EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)

Año III - Nº 2007 - 1727 páginas
Quito, martes 14 de enero de 2025

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante La Constitución, establece que son deberes primordiales del Estado: *"…5" Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización…";*

Que en los artículos 23, 24 y 30 de la Constitución, señala que las personas tienen derecho: *"(…) a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad (…)"; "(…) a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre."; así como "… a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.";*

Que, el artículo 14 y el artículo 66 numeral 27 de la Constitución, establece que: *"la población tiene derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay*";

Que, el artículo 31 de la Constitución dispone que: *"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.";*

Que, el artículo 95 de la Constitución dispone que: *"…La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.";*

Que, el artículo 100 numerales 1 y 2 de la Constitución disponen que: *"…La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas*

nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo...";

Que, el artículo 226 de la Constitución establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 227 de la Constitución determina que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 238 de la Constitución prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";*

Que, el artículo 240 de la Constitución, dispone que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";*

Que, el artículo 241 de la Constitución establece: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Constitución, establece que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas: "*1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.";*

Que, el artículo 275 de la Constitución dispone que: "*… La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente...*";

Que, el artículo 276 número 6 de la Constitución, establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo: *"6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.";*

Que, el artículo 279 inciso segundo de la Constitución, dispone que: "*Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley";*

Que, el artículo 280 inciso segundo de la Constitución, dispone que: "*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";*

Que, el artículo 415 de la Constitución, determina que: *"El Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes…";*

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en adelante COOTAD, en su parte pertinente, prevé que: "*… la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes…";*

Que, el artículo 54 literales c) y d) del COOTAD determina como funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: *"…Establecer el régimen de uso del*

*suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; (…) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; (…) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecida*s;"

Que, el artículo 55 literales a) y b) del COOTAD establece que, dentro de las competencias exclusivas, a los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde a: *"(…) formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial; y ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (…)";*

Que, el Artículo 60 literal f) del COOTAD, establece que, entre las atribuciones del Alcalde o, le corresponde: *"Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; (…)";*

Que, el artículo 300 del COOTAD, determina la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en: *"(…) el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente…";*

Que, el artículo 304 del COOTAD, establece: "*Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: (…) b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás*

instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPFP prevé que: *"(…) la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.";*

Que, el artículo 12 del COPYFP, determina como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: *"(…) la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial dentro de su respectiva circunscripción, la que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."*;

Que, el artículo 13 del COPYFP, establece que: *"El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación."*;

Que, el artículo 15 del COPYFP, prescribe que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto (…) Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código"*;

Que, el artículo 29 numeral 1 del COPYFP, establece como funciones del Consejo de Planificación las siguientes: *"1. participar en el proceso de formulación de sus*

planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Órgano legislativo correspondiente…";

Que, el artículo 41 del COPYFP establece que: *"(…) los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo*". El inciso tercero dispone que *"(...)serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización"*;

Que, el artículo 42 del COPYFP señala los componentes mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en concordancia con el COOTAD;

Que, el artículo 44 COPYFP establece los criterios que deberán observar los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Artículo 46 del COPYFP, dispone que: *"(…) los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con la participación ciudadana (…)";*

Que, el artículo 47 del COPYFP, establece: *"Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.";*

Que, el artículo 48 del COPYFP, establece: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo*

descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.";

Que, el artículo 49 del COPYFP, establece: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";*

Que, el artículo 50 del COPYFP, establece: *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.";*

Que, el artículo 51 del COPYFP, establece: *"Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el número 3 del Artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.";*

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece en su objeto que corresponde: *"(…) normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de esta que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos (…)";*

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales prevé que: *"…para los fines de la citada norma, la tierra rural es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría …";*

Que, el penúltimo inciso del Artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales dispone: *"… la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial …"*;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece que: *"La presente Ley tiene por objeto normar los procesos para la planificación, organización y articulación de políticas y servicios para el conocimiento, previsión, prevención, mitigación; la respuesta y la recuperación ante emergencias, desastres, catástrofes, endemias (sic) y pandemias; ...";*

Que, el número 4 del artículo 44 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: *"Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación: (…) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial…"*;

Que, el artículo 48 de la misma norma, establece: "*La planificación para la gestión integral del riesgo de desastres estará integrada por los siguientes instrumentos establecidos en esta ley: (…) 4. Planes de gestión integral de riesgos de desastres locales. (...) Los planes de gestión integral del riesgo de desastres locales se considerarán insumo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como, de los planes de uso y gestión del suelo, cuando corresponda.";*

Que, la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: "*Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.";*

Que, el artículo 9 de la LOOTUGS define al ordenamiento territorial como: "*... el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de*

desarrollo ...". Además, establece que: *"(...) La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica."*;

Que, el artículo 11 de la LOOTUGS, determina que en la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se observarán, los criterios establecidos en la citada disposición, entre los que consta el previsto en el número 3, que textualmente precisa: "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población."*.

Adicionalmente, el inciso final prevé: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.";*

Que, en el artículo 12 numeral 3 de la LOOTUGS, prevé que para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial: *"... los instrumentos de ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias...";*

Que, el artículo 14 de la LOOTUGS, establece que: *"… El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.";*

Que, el artículo 27 de la LOOTUGS prevé que: "*… los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico; determinando que, el Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión";*

Que, el artículo 30 de la LOOTUGS, establece que: *"... el plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión";*

Que, el artículo 91 de la LOOTUGS, establece las atribuciones y obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en adelante RLOOTUGS, prescribe: *"… las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.";*

Que, el artículo 7, del RLOOTUGS, establece que: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos*

Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. (…) La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas …";

Que, el artículo 8 del RLOOTUGS, establece que: "*... los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos (…)"*. Además, enlista las circunstancias en las cuales esta actualización será obligatoria;

Que, el artículo 9 del RLOOTUGS, establece que: "L*os Planes de y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."*;

Que, el artículo 10 del RLOOTUGS, establece que los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS: *"… son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivo establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo. Estos planes podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano. En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes*

parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial. El Consejo Técnico desarrollará las regulaciones para la aplicación de este artículo.";

Que, la Disposición Transitoria Tercera del RLOOTUGS, señala: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme el Artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo con el plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.";*

Que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, mediante Disposición General Segunda de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019 (vigente y reformada por la Resolución 015-CTUGS2023), indica: *"Los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo (…) El informe favorable emitido por el Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, previo a su emisión deberá considerar la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso de formulación/actualización de los PDOT";*

Que, en el artículo 43 inciso final de la Resolución Nro. 005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo que trata sobre la Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro

formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, se determina que: *"Una vez discutidos los contenidos del PUGS, el Concejo Municipal o Metropolitano deberá aprobar en una sola Ordenanza el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo";*

Que, mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la *"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT Proceso 2023 – 2027"*

Que, el artículo 6 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala los contenidos generales que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán considerar en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

Que, el artículo 9 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, que reforma la Resolución No. 003-CTUGS-2019, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala: *"Sustitúyase la Disposición General Séptima por la siguiente: SÉPTIMA.- Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, losGAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyocomplementarios elaborados para el efecto.";*

Que, el artículo 10 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, que reforma la Resolución No. 003-CTUGS-2019, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala: *"Artículo 10,- Inclúyanse las siguientesDisposiciones Generales: (...) NOVENA. - Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial enel plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica.";*

Que, mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2025, "*Etapa 3. Corresponde a la aprobación del PDOT considerando los requisitos definidos en el marco legal como el informe favorable del Consejo Local de Planificación, aprobación por parte del órgano legislativo del GAD y finalmente publicación en registro oficial. La aprobación de la alineación, forma parte del mismo proceso. El plazo para concluir tanto con el PDOT como para la alineación al PND /ETN y ODS concluye el 6 de noviembre de 2024*".

Que, la "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, fue publicada en Registro Oficial con fecha 18 de enero de 2022".

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, y de conformidad con los Arts. 7, 57 literales a), e) y x) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; expide:

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN MEJÍA

TÍTULO I
REGLAS GENERALES
CAPÍTULO I
GENERALIDADES

Artículo 1.- Objeto. - La presente Ordenanza tiene por objeto establecer el Régimen del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo urbano y rural del Cantón Mejía, con el fin de regular la competencia exclusiva, privativa y prevalente en el uso, ordenamiento, ocupación, habilitación, edificabilidad, control y gestión del suelo, así como el aprovechamiento constructivo en subsuelo y espacio aéreo. Para tal efecto, se aprueba la actualización de los instrumentos de planificación territorial:

el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Mejía.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. – La presente Ordenanza, junto con sus anexos, establece las regulaciones que serán de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, incluyendo las instituciones públicas, mixtas y privadas, que se encuentren dentro de la jurisdicción urbana y rural del Cantón Mejía.

Artículo 3.- Ámbito de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a través de la Dirección de Planificación Territorial, responsable de la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión de Suelo, ha elaborado el documento de alineación, asociando específicamente los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión de Suelo Cantonal con los objetivos y metas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Este documento se encuentra como Anexo No. 3 de esta Ordenanza.

Artículo 4.- Cumplimiento normativo. - Las disposiciones técnicas y administrativas establecidas en esta ordenanza, sus anexos y en el resto de la normativa municipal vigente son de obligatorio cumplimiento para quienes realicen actividades económicas en edificaciones existentes, para todo proceso constructivo de edificaciones nuevas, remodelaciones, construcciones menores y fraccionamientos, así como para cualquier otra actuación urbanística dentro de la circunscripción del Cantón Mejía.

Artículo 5.- Intangibilidad de la Propiedad. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los planes urbanísticos complementarios, los instrumentos técnicos e instrumentos administrativos, los instrumentos de planeamiento y gestión de suelo, las ordenanzas y demás normativa conexa no afectan ni modifican la titularidad del derecho de dominio; únicamente especifican el alcance de las facultades del propietario y la forma en que han de ejercerse.

Artículo 6.- Glosario. - Para el propósito de esta Ordenanza, deben aplicarse las siguientes definiciones:

Acera: Parte lateral de la vía pública comprendida entre la línea de fábrica y calzada, destinada al tránsito de peatones.

Acondicionamiento: Obras de adecuación que tiene por objeto mejorar las condiciones de una edificación o de una parte de la misma, sin alterar su estructura ni su tipología arquitectónica.

Administrado: Toda persona natural o jurídica, nacional, extranjera, o comunidad, sujeta a la normativa y políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Altura de un edificio: Es la distancia máxima vertical permitida por la normativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de su herramienta de aplicación Plan de Uso y Gestión del Suelo. Los elementos arquitectónicos que no tengan otra función excepto la de decoración deben excluirse para el propósito de medir alturas.

Altura útil: Altura libre del local, cuando no se ha previsto un tumbado terminado, la cara inferior de las viguetas o vigas de cubierta debe tomarse como límite superior de la altura útil.

Ancho de vía: Es la distancia horizontal de la zona de uso público tomada entre las líneas de fábrica. Comprende la calzada y las aceras.

Área construida: Es la suma de las superficies edificadas de un proyecto constructivo, sean estas cerradas, semiabiertas o abiertas excluyendo azoteas.

Área total: Es la superficie total de un predio individualizado, con linderación y mensuras precisas.

Área útil: Es la diferencia entre el área total de un predio y el área afectada del lote, que se refleja en la posibilidad de aprovechamiento constructivo conforme la asignación de coeficientes de ocupación del suelo determinado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo y planes urbanísticos complementarios.

Área verde: Es el área destinada al uso de actividades deportivas, de recreación, espacios abiertos, libres y arborizados o jardines ornamentales de carácter comunitario.

Comercialización ilegal: Cualquier acto o contrato sea público o privado que tenga por objeto comprometer la venta de parte de bienes raíces cuyos fraccionamientos no hayan sido autorizados por la Autoridad Municipal, que deberá ser sancionada sin perjuicio de las acciones penales o civiles que tengan lugar.

Densidad de población: Es el número de habitantes por hectárea.

Densidad neta: Es la relación entre el número de habitantes y el área neta urbanizable.

Eje estructurante: Es el conformado por un conjunto de predios adyacentes a determinadas vías, con condiciones y aptitudes para implementar actividades de servicios, equipamientos y centros de trabajo de carácter de ciudad y zonal; en los que su consolidación funcional y morfológica moderna –con asignaciones de uso y altura de edificación especiales- permitirá la desconcentración de actividades y un reparto razonable homogéneo de actividades y población.

Estructura: Armadura de la edificación (de madera, hormigón o acero) que absorbe las cargas permanentes o accidentales y los esfuerzos laterales de un edificio.

Implantación: Ubicación, fijación, colocación o inserción de estructuras de soporte y la infraestructura relacionada, de los radios de bases de antenas de servicio móvil avanzado, sobre un terreno o edificaciones terminadas.

Línea de fábrica: La línea imaginaria establecida por la Autoridad Municipal que define el límite entre la propiedad particular y los bienes de uso público.

Línea de retiro: Línea paralela a un lindero de lote, trazada a una distancia determinada por la Autoridad Municipal y delante de la cual no puede edificarse en dirección al lindero correspondiente.

Linderos de un terreno: Línea común que define legalmente el límite entre dos o más lotes, o entre un lote y una zona de uso público o comunal.

Lindero Frontal: El lindero frontal en un predio ubicado entre dos propiedades, es el límite que colinda directamente con la vía pública o calle de acceso principal. El lindero frontal en un terreno esquinero se refiere al límite del predio que colinda con la vía principal o calle de mayor jerarquía. Se considera como tal aquel que tiene la menor longitud entre los dos frentes.

Lote: Área de terreno ocupada o destinada a la ocupación que establezca la Autoridad Municipal y que tenga frente directo a una calle pública o a un camino privado.

Lote de doble frente: Un lote que tiene frente de dos calles sin ser lote en esquina.

Lote en esquina: Un lote situado en el cruce de dos calles y frente a ambas.

Fondo del lote: La distancia horizontal promedio entre los linderos delantero y posterior del lote.

Lote interior: Un lote cuyo acceso se efectúa por medio de un pasaje desde una calle, sea que tal pasaje forme o no parte del mismo lote.

Lote mínimo: Área mínima de terreno establecida por el código de edificabilidad para el proceso de urbanización, parcelación, edificación y división.

Informe aprobatorio de finalización de obras de construcción: Es el informe o certificación de que la construcción ha concluido cumpliendo las normas y reglas técnicas y por lo tanto puede entrar en uso o servicio.

Informe aprobatorio de finalización de obras: Es el informe o certificación de que la habilitación del suelo ha concluido cumpliendo con las normas y reglas técnicas y la realización de las obras exigidas.

Predio: Lote de terreno con o sin edificaciones.

Polígonos de intervención territorial : Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Reestructuración: Intervención que se realizará con el fin de devolver las condiciones de resistencia y estabilidad de todas las partes afectadas del bien patrimonial.

Reestructuración urbana: Intervención para lograr la articulación y vinculación de los elementos constitutivos que forman un tramo, debido a rupturas ocasionadas

por intervenciones urbanas y modificaciones de la edificación de un segmento urbano.

Registrado (arquitecto/ingeniero/profesional): Un arquitecto, ingeniero o profesional inscrito en el Registro Municipal correspondiente, para el ejercicio de su profesión.

Rehabilitación arquitectónica: Intervención en un bien o conjunto patrimonial catalogado como de protección absoluta o parcial y que no sea factible o conveniente la restauración total o parcial. Su cualidad esencial es la de recuperar las condiciones de habitabilidad respetando la tipología arquitectónica, las características morfológicas fundamentales, así como la integración con su entorno.

Reintegración arquitectónica: Restitución de elementos que fueron desplazados o destruidos por su grado de deterioro.

Restauración: Intervención en un bien patrimonial protegido que permite devolver sus elementos constitutivos al estado original.

Restitución: Volver a ubicar en un sitio o composición original, elementos o partes del bien patrimonial desubicados o destruidos por acciones de deterioro irreversible.

Retiro: Distancia comprendida entre los linderos y las fachadas; esta se tomará horizontalmente y perpendicular al lindero.

Salida: Un pasaje, canal o medio de egreso de cualquier edificio, piso o área de piso a una calle y otro espacio abierto de seguridad.

Sistema Público de Soporte: Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

Usuario: Cualquier persona que habita con carácter permanente en una edificación.

Vía: Espacio destinado para la circulación peatonal y/o vehicular.

Vivienda: Edificación o parte de esta, diseñada y destinada total o principalmente para uso residencial.

Vivienda de interés social: La vivienda de interés social es la vivienda adecuada y digna, subsidiada y preferentemente gratuita, destinada a satisfacer la necesidad de vivienda de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad y de las personas de los grupos de atención prioritaria. Los programas de vivienda de interés social se implementarán en suelo urbano y rural según los parámetros que regularice la normativa nacional y cantonal.

Local: Es una unidad individual que forma parte de una edificación más grande y que está destinada a un uso específico dentro de un edificio destinado para el desarrollo de actividades comerciales, industriales, de servicios o incluso residenciales. Puede estar ubicado en distintas partes del edificio, como en la planta baja (a menudo utilizado para comercio) o en otros niveles.

CAPÍTULO II
PRINCIPIOS ORIENTADORES

Artículo 7.- Absolución de consultas e interpretación. - La Dirección de Planificación Territorial será la responsable de resolver de manera fundamentada, los asuntos relativos a habilitación de suelo y edificación que se presenten con ocasión de la aplicación de los diferentes instrumentos de planificación territorial.

Los actos administrativos que emita la Dirección de Planificación Territorial, en la aplicación de la atribución contenida en el presente artículo serán apelables ante la máxima autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, conforme lo establece la normativa vigente.

La interpretación con carácter generalmente vinculante del contenido de las disposiciones normativas es atribución exclusiva del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 8.- Carácter no indemnizable del ordenamiento y regulación. - Las actualizaciones y cambios en el ordenamiento y la regulación del suelo realizados a través de los instrumentos de planificación, no confiere a los propietarios de los bienes inmuebles de la circunscripción territorial del Cantón Mejía derecho a reclamar indemnizaciones.

El establecimiento de regulaciones que especifiquen los usos, la ocupación y la edificabilidad previstas en los instrumentos de planificación y gestión de suelo no confieren derechos adquiridos a los particulares.

Únicamente serán indemnizables:

1. Las obras públicas en los predios o lotes por los que transcurran y/o con los que colinden, siempre que sean definitivos o duraderos por más de un año y que no sean compensables con beneficios a su término; y,
2. La extinción o reforma de oficio, por razones de oportunidad, de una autorización administrativa de obras de edificación producida antes de su terminación, excepto cuando se haya incumplido el plazo máximo o las condiciones para terminar la edificación.

La mera expectativa no constituye derecho.

Artículo 9.- Base Cartográfica.- La Dirección de Planificación Territorial actualizará permanentemente la base Cartográfica que contiene el detalle del sistema del Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS), los Planes Parciales; los Planes Maestros Sectoriales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico aprobados, el reconocimiento de asentamientos humanos de hecho y consolidados, trazados viales, nuevas afectaciones, entre otras aprobaciones que requieran de registro para la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo y aquella información relacionada con sus competencias.

Artículo 10.- Derechos de los propietarios de suelo urbano y rural. - La norma urbanística otorga a los propietarios los siguientes derechos:

1. Participar en los beneficios derivados de la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general;
2. El edificar o habilitar el suelo que es de carácter público, a través de la aprobación definitiva de la licencia respectiva; y,
3. Incorporar al patrimonio edificado, la obra construida y concluida conforme a los parámetros determinados en la licencia municipal urbanística concedida.

Artículo 11.-Deberes de los propietarios de suelo urbano. – Para la ejecución del planeamiento los propietarios del suelo urbano, deben cumplir con los siguientes deberes:

1. Destinar los predios para los usos, actividades y aprovechamiento urbanístico, de conformidad con lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás planes urbanísticos complementarios;
2. Realizar las obras conforme con la normativa, planeamiento y cargas urbanísticas correspondientes, en los procesos de habilitación del suelo y edificación;
3. Mantener los terrenos y edificaciones en condiciones de seguridad, salubridad y ornato;
4. Sujetarse al régimen de licenciamiento municipal urbanístico;
5. Dar estricto cumplimiento a las normas de prevención, protección y remediación del ambiente; y, a las del patrimonio arquitectónico, arqueológico y urbano;
6. Guardar las debidas precauciones y tomar todas las medidas necesarias, a fin de garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el ambiente en el ejercicio de su actuación;
7. Pagar los tributos derivados de la propiedad del suelo;
8. Participar de las cargas derivadas del planeamiento urbanístico;
9. Adoptar las medidas correspondientes, establecidas por la autoridad competente frente a una emergencia; y,
10. Cumplir con lo establecido los instrumentos de planificación, estándares urbanísticos y reglas técnicas de habilitación y edificación correspondientes.

Artículo 12.-Deberes de los propietarios de suelo rural. - Para la ejecución del planeamiento los propietarios del suelo rural, deben cumplir con los siguientes deberes:

1. Destinar el predio a usos compatibles con lo establecido en la planificación territorial y normativa nacional y local vigente para suelo rural. Sujetarse al régimen de licenciamiento municipal urbanístico;
2. Ejecutar habilitaciones y edificaciones que cumplan con las regulaciones previstas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, otros planes urbanísticos complementarios, y las normas técnicas de arquitectura y urbanismo, siempre que cuente con la factibilidad de servicios básicos;
3. Mantener las edificaciones y los bienes inmuebles en condiciones de seguridad, salubridad y ornato;

4. Sujetarse a las normas de prevención, protección, mitigación y remediación ambiental y a las de protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, edilicio y paisajístico;
5. No edificar en zonas de riesgo natural o antrópico, según lo previsto en la normativa vigente;
6. Mantener las medidas correspondientes establecidas por la autoridad competente frente a una emergencia; y,
7. Pagar los tributos derivados de la propiedad del suelo.

TÍTULO II
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA
CAPÍTULO I
DEFINICIONES GENERALES

Artículo 13.- Ordenamiento Territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio del Cantón Mejía, para viabilizar la aplicación y ejecución de políticas públicas y participativas para cumplir los objetivos de desarrollo.

La planificación del ordenamiento territorial se incluirá dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía.

Artículo 14.- Planificación urbanística. - La planificación urbanística es el proceso por el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía con el fin de lograr un desarrollo eficiente, organizado y ecológicamente sustentable, planifica el crecimiento del territorio cantonal. Este proceso incluye la adecuada distribución de la población, las distintas actividades económicas, la ocupación del suelo, aprovechamiento, habilitación, edificabilidad y uso de gestión del suelo, la planificación del sistema vial, del espacio público, las dotaciones de infraestructura, equipamientos y servicios.

Las acciones de la planificación urbanística promoverán el bienestar colectivo e individual, velarán por la función social y ambiental de la propiedad, procurarán la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los propietarios; y racionalización del uso e inversión de los recursos privados y públicos.

Artículo 15.- Alcance de la planificación urbanística. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía estructurará un sistema de planes jerarquizados, manteniendo correlación con los planes territoriales de cada nivel de gobierno.

La Dirección de Planificación Territorial conjuntamente con las direcciones, unidades, empresas públicas y entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía ejecutarán los planes territoriales, mediante los instrumentos de planificación, gestión y actos administrativos de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

La planificación urbanística del Cantón Mejía, será aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 16.- Participación ciudadana. - En el proceso de formulación, planeamiento, elaboración, ejecución, seguimiento, control de los planes, proyectos y políticas relacionadas con el suelo; así como, la evaluación y recepción de la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, se promoverá la participación de manera activa, informada, inclusiva y equitativa, de los ciudadanos del cantón Mejía.

CAPÍTULO II
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN I
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 17.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el instrumento que contiene las directrices y decisiones estratégicas de desarrollo, que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas, el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado.

Artículo 18.- Vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tendrá una vigencia de doce (12) años.

Artículo 19.- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - El Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial deberá ser actualizado, de manera obligatoria en las siguientes circunstancias:

1. Al inicio de cada período de gestión;
2. Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se desarrolle en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; y,
3. Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, que evidencie la necesidad de un cambio en alguno de sus componentes.

De igual manera el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial podrá ser actualizado cuando se lo considere necesario, por iniciativa del Alcalde o por las tres cuartas partes de los miembros del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, siempre que esté debidamente justificado y avalado por el informe técnico de la Dirección de Planificación Territorial. Para lo cual se debe partir de la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 20.- Contenidos de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener lo siguiente:

1. Actualización de políticas, programas y proyectos del Plan vigente;
2. Corrección y actualización normativa e información cartográfica relacionada con áreas del Cantón, que dificultan la acción de públicos y privados y/o ponen en riesgo la vida de las personas;
3. Inclusión y regulación de instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan;
4. La articulación con los instrumentos de planificación territorial de los demás niveles de gobierno y el Sistema Nacional de Planificación; y,

5. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo.

Artículo. 21.- Ajustes al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, podrá ser ajustado y modificado en las determinaciones que surjan en el futuro, cuando se considere necesario y se tenga información e insumos actualizados que puedan incidir en lo establecido en el Plan; así como, en su cartografía, metas, programas, proyectos o cuando se considere necesario para la mejor comprensión de su contenido, siempre basados en los informes pertinentes de conformidad con lo que determina la Ley.

Artículo 22.- Entidad para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a través de sus Direcciones y/o unidades, gestionará, impulsará, apoyará, realizará los estudios, y ejecutará los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, en el ámbito de sus funciones, competencias y atribuciones.

Artículo 23.- Seguimiento y evaluación. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de igual manera evaluará su cumplimiento para realizar los correctivos o modificaciones que se requieran.

Artículo 24.- Aprobación presupuestaria. - Para la aprobación presupuestaria se debe verificar, que el Presupuesto Operativo Anual se encuentra alineado con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo; de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

SECCIÓN II
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Artículo 25.- El Plan de Uso y Gestión de Suelo.- El Plan de Uso y Gestión del Suelo es el instrumento de planificación y gestión que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, permite articular la norma urbanística con contenidos estandarizados y criterios generales, con la finalidad de regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de

desarrollo y el modelo territorial deseado del Cantón Mejía, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudad.

Artículo 26.- Finalidad del Plan de Uso y Gestión de Suelo.- El Plan de Uso y Gestión del Suelo tiene como objetivo, determinar la estructura urbano-rural del Cantón Mejía, estableciendo los modelos de gestión del suelo y financiación para su desarrollo en función de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, mediante la planificación del uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural del cantón Mejía, promoviendo el uso y aprovechamiento responsable del suelo; así como también habilitar el suelo para vivienda especialmente de interés social y los sistemas públicos de soporte; hacer cumplir el régimen de derechos y deberes de la propiedad, generar el reparto equitativo de cargas y beneficios en el desarrollo urbano, realizar la gestión del riesgo de desastres para que la planificación sea eficiente, racional y equilibrada del territorio y su recurso suelo.

Artículo 27.- Componentes del Plan de Uso y Gestión de Suelo. - El Plan de Uso y Gestión de Suelo incorporará los componentes estructurante y urbanístico, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente, manteniendo una relación directa con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y con las definiciones establecidas en los instrumentos de los distintos niveles de gobierno.

Los planes complementarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo serán elaborados por la Dirección de Planificación Territorial y aprobados mediante Ordenanza por parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en observación de los procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley.

Artículo 28.- Componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo. - El componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo está constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Contiene las disposiciones vigentes del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las ventajas del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible.

Artículo 29.- Componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo. - El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo determinará los

polígonos de intervención territorial, los tratamientos urbanísticos, los estándares urbanísticos y el aprovechamiento urbanístico en relación al componente estructurante; además, determinará los instrumentos de gestión a ser aplicados.

Artículo 30.- Vigencia y actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo. - El Plan de Uso y Gestión de Suelo estará vigente durante un período de doce (12) años, y podrá actualizarse conforme a los parámetros establecidos en la normativa vigente.

Artículo 31.- Contenidos del Plan de Uso y Gestión de Suelo. - El Plan de Uso y Gestión de Suelo contendrá como mínimo:

1. Cartografía:
    a. Mapa de Clasificación;
    b. Mapa de Subclasificación;
    c. Mapa de Polígonos de Intervención Territorial;
    d. Mapa de Tratamientos Urbanísticos;
    e. Mapa de Uso de Suelo;
    f. Mapa de Edificabilidad; y,
    g. Mapa de Vialidad.
2. Cuadros de Edificabilidades;
3. Cuadros de Compatibilidades; y,
4. Cuadro de Actividades Económicas.

Artículo 32.- Actualización de la cartografía del Plan de Uso y Gestión del Suelo. - La cartografía que forma parte del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo se actualizará, únicamente en los siguientes casos:

1. Mediante la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo;
2. Mediante la expedición y sanción de un plan urbanístico complementario;
3. Los mapas correspondientes a la vialidad podrán ser actualizados mediante la aprobación de planes urbanísticos complementarios y ordenanzas o actos legislativos que aprueban planes de vialidad principal y/o local;
4. Cuando por efectos de estudios realizados o proporcionados por la dirección o unidad municipal responsable de la gestión de riesgos, se determine un ajuste en la cartografía de amenazas y riesgos debidamente aprobados por el órgano nacional o municipal competente y sean aprobadas por el respectivo acto legislativo;

5. Por efecto de ajustes cartográficos, conforme la normativa municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Dichos ajustes deberán ser puestos en conocimiento y/o aprobación del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;
6. En caso de actualizaciones de afectaciones por protecciones especiales, las mismas se incorporarán al mapa de afectaciones especiales del Plan de Uso y Gestión del Suelo una vez que obtengan la autorización de la autoridad nacional o local competente y sean aprobadas por la respectiva ordenanza o resolución del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; y,
7. En caso de accidentes geográficos que requieran ser actualizados, en virtud del informe emitido por la dirección o unidad municipal responsable.

SECCIÓN III
PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS

Artículo 33.- Planes urbanísticos complementarios. - Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma puntual las determinaciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Estos planes están subordinados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y no modificarán el contenido del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo. Las zonas susceptibles a la aplicación de planes urbanísticos complementarios estarán definidas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, sin perjuicio de la posibilidad de identificar y proponer nuevas áreas para la aplicación de planes urbanísticos complementarios.

Forman parte del sistema de planificación territorial del Cantón Mejía los siguientes planes urbanísticos complementarios:

1. Planes Parciales;
2. Planes Maestros Sectoriales; y,
3. Otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

Artículo 34.- Vigencia de los Planes Urbanísticos Complementarios. - Los planes complementarios tendrán la vigencia determinada en el instrumento de su aprobación y podrán superar la vigencia del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 35.- Revisión de los Planes Urbanísticos Complementarios. - Los planes urbanísticos complementarios serán revisados al finalizar el plazo previsto para su vigencia y excepcionalmente en los siguientes casos:

1. Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones respecto del crecimiento demográfico; del uso e intensidad de ocupación del suelo; o cuando el empleo de nuevos avances tecnológicos proporcione datos que exijan una revisión o actualización;
2. Cuando surja la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de gran impacto o planes especiales en materia de transporte, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y en general servicios públicos;
3. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se produzcan modificaciones que impliquen la necesidad o la conveniencia de implementar los respectivos ajustes; y,
4. Por solicitud del órgano legislativo municipal.

Las revisiones serán conocidas y aprobadas por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 36.- Modificación de planes urbanísticos complementarios por actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo. - Los planes urbanísticos complementarios podrán ser modificados a través de la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo. En los casos que el Plan de Uso y Gestión del Suelo reforme el contenido de un plan urbanístico complementario vigente, deberá motivar la reforma e identificar los aspectos específicos que serán modificados, considerando lo siguiente:

1. Toda modificación de un plan urbanístico complementario deberá incorporar el procedimiento participativo y técnico determinado por la normativa nacional y municipal vigente;
2. La propuesta de ordenanza deberá incluir un informe que sustente las razones técnicas y normativas por las cuales se requiere modificar el contenido del plan urbanístico complementario, sin que éste modifique los objetivos y alcance del plan;
3. Se deberá indicar de manera expresa, los artículos, disposiciones y/o anexos, incluyendo los mapas específicos, que serán reformados respecto al componente urbanístico; y,

4. En caso de plan parcial, la modificación de la propuesta deberá garantizar el reparto equitativo de cargas y beneficios establecido en el mismo.

Artículo 37.- Procedimiento de aprobación de los planes urbanísticos complementarios. - Los planes urbanísticos complementarios serán aprobados por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, de conformidad con lo que establezca la Ordenanza que se expida para el efecto, garantizando la participación ciudadana en una fase de socialización.

Una vez aprobado el plan urbanístico complementario, se publicará en el Registro Oficial y será difundido mediante la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 38.- Atribución para elaboración y contenidos mínimos. – La formulación técnica del plan complementario estará a cargo de la Dirección de Planificación Territorial, quien en razón de la materia coordinará con las diferentes direcciones, unidades y entidades adscritas; una vez elaborado será remitido al Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para su aprobación.

El expediente completo de la construcción del Plan deberá observar lo establecido en el instructivo para la formulación de planes urbanísticos complementarios y contendrá como requisitos mínimos lo siguiente:

1. Documento técnico de soporte:
    a. Memoria justificativa
    b. Diagnóstico del plan

2. Propuesta del Plan:
    a. Cartografía
    b. Proyecto de Ordenanza.

SUBSECCIÓN I
PLANES PARCIALES

Artículo 39- Planes parciales. - Los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y gestión detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano.

Los planes parciales determinarán:

1. La normativa urbanística específica, que se refiere a aquellas que regulan el uso, la edificabilidad, las formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones derivados del mismo y son de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes;
2. Los programas y proyectos de intervención asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social;
3. La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana, necesarias, para consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social de acuerdo a lo establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo;
4. La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; y,
5. Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante plan parcial.

El plan parcial podrá modificar las asignaciones de aprovechamiento del suelo y los tratamientos urbanísticos del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo, con excepción del tratamiento urbanístico de conservación, cuyos polígonos no podrán ser disminuidos. La edificabilidad asignada en los planes parciales no podrá exceder el cien por ciento (100%) de la mayor asignación de aprovechamiento urbanístico establecida en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 40.- Ámbito de aplicación de los planes parciales. - Los planes parciales podrán aplicarse en suelo urbano.

Se aplicarán obligatoriamente en los siguientes casos:

1. En las modificaciones del aprovechamiento urbanístico del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo con lo establecido en la presente ordenanza;
2. En zonas que requieran desarrollo y/o consolidación de suelo urbano no consolidado, cuando corresponda;

3. En el desarrollo, ejecución y adecuación de vivienda, incluyendo la de interés social, siempre que se requiera la aplicación de instrumentos de gestión de suelo;
4. En programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, de conformidad a la presente ordenanza;
5. Programas para la relocalización de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, y sin capacidad de integración urbana, así como para la declaratoria y desarrollo de Zonas Especiales de Interés Social;
6. Renovación, rehabilitación o regeneración urbanística siempre que requieran instrumentos de gestión de suelo; y,
7. En caso de aplicación del reajuste de terrenos, integración inmobiliaria y cooperación entre partícipes, y otros procesos de subdivisión, siempre que se necesiten y apliquen instrumentos de reparto de cargas y beneficios.

Los planes parciales podrán desarrollarse en parte o en la totalidad del área de uno o varios polígonos de intervención territorial, pudiendo considerar a los sectores, barrios o parroquias, delimitados según la normativa municipal vigente.

Artículo 41.- Iniciativa del plan parcial. - La iniciativa del plan parcial será pública o público-privada y su ejecución se podrá realizar en fases, de acuerdo a las necesidades de planificación.

Artículo 42.- Declaratoria de interés social de asentamientos humanos de hecho.- En las ordenanzas que aprueban planes parciales, donde se identifiquen asentamientos humanos de hecho en suelo urbano, se realizará la declaratoria de interés social del asentamiento conforme lo dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la normativa nacional o municipal vigente y en la normativa específica para la aplicación del instrumento de gestión de la declaratoria de regularización prioritaria de asentamientos humanos de hecho y consolidados.

La declaratoria de interés social del asentamiento humano de hecho y consolidado, dará lugar a las exoneraciones referentes a la contribución de las áreas verdes y áreas comunitarias, cuando sea imposible dejarlas, posibilita la partición administrativa y a los incentivos que la normativa vigente determine cuando exista dicha declaratoria.

SUBSECCION II
PLANES MAESTROS SECTORIALES

Artículo 43.- Planes maestros sectoriales. - Los planes maestros sectoriales tienen por objeto detallar, desarrollar e implementar las políticas, programas y proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal. Guardarán concordancia con los planes sectoriales del ejecutivo con incidencia en el territorio y con las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Su escala de desarrollo es la circunscripción del Cantón Mejía, pero puede desarrollarse por zonas o sectores.

Artículo 44.- Iniciativa. – La iniciativa para la elaboración de estos planes es competencia de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 45.- Formulación. - La dirección o unidad municipal responsable en razón de la materia, en coordinación con la Dirección de Planificación Territorial, realizará la formulación y propuesta del plan con el siguiente contenido mínimo:

1. Diagnóstico de las condiciones actuales del sector entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, tales como transporte y movilidad, mantenimiento del dominio hídrico público, agua potable y saneamiento, equipamientos sociales, sistemas de áreas verdes y de espacio público y estructuras patrimoniales;
2. Articulación y concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional, la Política Sectorial Nacional, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el Plan de Uso y Gestión del Suelo;
3. Determinación de las especificaciones técnicas específicas del plan; y,
4. Conclusiones y Anexos de los resultados del plan maestro sectorial entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, mapas o planos georreferenciados que definen la ubicación y especificaciones del plan maestro.

SUBSECCIÓN III
OTROS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS

Artículo 46.- Otros instrumentos de Planeamiento Urbanístico. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, podrá formular otros planes

urbanísticos complementarios que sean necesarios en función de sus características territoriales, siempre que estos no se contrapongan con lo establecido en la normativa nacional vigente. No se podrá modificar los contenidos del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Estos planes podrán ser desarrollados a escala parroquial, barrial, de manzanas o de sectores de planificación, urbanos o rurales. Se realizarán por iniciativa pública o por iniciativa privada, teniendo como finalidad específica una regulación sectorial de determinados elementos o aspectos relevantes de un ámbito territorial específico.

TÍTULO III
PLANEAMIENTO DEL SUELO

CAPÍTULO I
DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO

Artículo 47.- Del suelo. - Se entiende por suelo al soporte físico territorial, incluidos el subsuelo y el espacio aéreo; mediante el cual la población realiza sus actividades en búsqueda de un desarrollo integral y sostenible, materializando las estrategias territoriales de acuerdo con su dimensión social, económica y ambiental.

La utilización y actividades a desarrollar en el suelo se darán en función de las asignaciones de aprovechamiento urbanístico establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo y otros instrumentos de planificación complementaria.

Artículo 48.- Clasificación del suelo. - En función de sus características, el suelo se clasifica en urbano y rural. La determinación del suelo como urbano o rural, es independiente de la definición político-administrativa de una parroquia como urbana o rural.

La normativa urbanística aplicable se determinará conforme a esta clasificación y subclasificación del suelo.

Artículo 49.- Suelo urbano. - El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Artículo 50.- Lineamientos para la delimitación del suelo urbano. - Para delimitar el suelo urbano del Cantón Mejía, se deberá tomar en cuenta de manera obligatoria lo siguiente:

1. La conformación de zonas de concentración de población, independientemente de la división político-administrativa;
2. La estructura predial, incluyendo el nivel de fraccionamiento y el tamaño de los lotes;
3. Los usos y grado de consolidación y ocupación existente en los predios, construcción de infraestructura, sistemas viales, y sistemas de espacios públicos, servicios públicos, equipamientos, áreas verdes y áreas comunitarias;
4. La existencia de zonas y factores de riesgo mitigable o no mitigable;
5. Topografía y sistemas hidrológicos;
6. Presencia de áreas protegidas y/o ecosistemas frágiles;
7. Presencia de áreas con alto valor agro productivo;
8. Presencia de actividades de mediano o alto impacto para la calidad de vida de la población, de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos nacionales y normas locales correspondientes; y,
9. Disposiciones establecidas por la normativa nacional y municipal vigente, respecto al suelo rural.

Artículo 51.- Subclasificación del suelo urbano. - El suelo urbano del Cantón Mejía se subclasifica en:

1. Suelo urbano consolidado: Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación;
2. Suelo urbano no consolidado: Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización; y,
3. Suelo urbano de protección: Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido y restringido en su ocupación.

Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de gestión y ordenamiento territorial municipales acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Artículo 52.- Suelo rural. - El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Artículo 53.- Subclasificación del Suelo Rural. - El suelo rural del Cantón Mejía se subclasifica en:

1. Suelo rural de producción: Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento;
2. Suelo rural de aprovechamiento extractivo: Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza; y,
3. Suelo rural de protección: Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida el fraccionamiento y edificación. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

CAPÍTULO II
INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DEL SUELO

Artículo 54.- Instrumentos de planeamiento del suelo. - Los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística, y consisten en:

1. Polígonos de intervención territorial;
2. Tratamientos; y,
3. Estándares urbanísticos.

Artículo 55.- Polígonos de Intervención Territorial. - Los polígonos de intervención territorial (PIT) son las áreas urbanas o rurales definidas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio. Sobre estos polígonos se aplicarán los tratamientos y aprovechamientos urbanísticos generales que les correspondan.

Artículo 56.- Tratamientos Urbanísticos. - Los tratamientos urbanísticos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socioeconómico, conforme la normativa vigente.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo podrá determinar e incorporar, de manera justificada, tratamientos urbanísticos que no estén previstos en la presente sección, en base a las características y dinámicas territoriales del Cantón Mejía.

Artículo 57.- Tratamientos urbanísticos en suelo urbano. - Los tratamientos urbanísticos aplicables al suelo urbano son:

1. **Tratamiento de conservación:** Se aplica a zonas con alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico, arqueológico o ambiental. Este tratamiento busca conservar y valorar las características especiales de estas áreas, de acuerdo con la legislación ambiental o patrimonial correspondiente, con el fin de orientar acciones que permitan la protección y valoración de sus características. En caso de la aplicación de otros tratamientos se debe procurar guardar los conceptos de armonía, integración y unidad;
2. **Tratamiento de consolidación:** Aplica a áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento. La consolidación depende de la mejora en estas condiciones para permitir la redensificación y el desarrollo urbano controlado;
3. **Tratamiento de mejoramiento integral:** Dirigido a zonas con asentamientos informales o áreas formales que necesitan intervención en infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos, y mitigación de riesgos. Este tratamiento busca integrar y redensificar estas zonas mediante procesos de reordenamiento y regularización;

4. **Tratamiento de renovación:** Se aplica a áreas deterioradas física o ambientalmente, o con baja intensidad de uso y pérdida de unidad morfológica. Este tratamiento implica reemplazar la estructura existente para integrarla física y socialmente al tejido urbano, aprovechando la capacidad de los sistemas de soporte;
5. **Tratamiento de sostenimiento:** Se dirige a áreas con alta homogeneidad morfológica y equilibrio entre el uso del suelo y la capacidad de los sistemas públicos de soporte. No requiere intervención en infraestructura, sino que busca mantener este equilibrio a través de normativa urbanística; y,
6. **Tratamiento de desarrollo:** Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

Artículo 58.- Aplicación de los tratamientos urbanísticos para suelo urbano. - La aplicación de tratamientos urbanísticos para suelo urbano se hará en consideración de lo siguiente:

1. Para suelo urbano consolidado se aplicarán los tratamientos de conservación, sostenimiento y renovación;
2. Para suelo urbano no consolidado se aplicará los tratamientos de mejoramiento integral, consolidación y desarrollo; y,
3. Para el suelo urbano de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación.

Artículo 59.- Tratamientos urbanísticos aplicables al suelo rural. - Los tratamientos urbanísticos aplicables al suelo rural son:

1. **Tratamiento de conservación**: Aplicable a zonas urbanas o rurales con alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola. Este tratamiento busca conservar y valorar sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda;
2. **Tratamiento de recuperación:** Se aplica en áreas urbanas o rurales que han sufrido deterioro ambiental y/o paisajístico debido a actividades productivas o extractivas. Este tratamiento busca restaurar las áreas para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, conforme a la legislación ambiental;

3. **Tratamiento de Promoción Productiva:** Se aplica en zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, priorizando actividades que aseguren la soberanía alimentaria, según la legislación agraria; y,
4. **Tratamiento de Mitigación:** Se aplica en zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención, conforme a la legislación ambiental.

Artículo 60.- Aplicación de tratamientos en suelo rural. - La aplicación de tratamientos urbanísticos para suelo rural será en consideración de la siguiente manera:

1. Para el suelo rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación, recuperación;
2. Para el suelo rural de producción se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación y mitigación; y,
3. Para el suelo rural de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de recuperación, mitigación y promoción productiva.

Artículo 61.- Estándares Urbanísticos. - Los estándares urbanísticos son parámetros o patrones de calidad y medida que obligatoriamente deben observarse en el planeamiento y actuaciones urbanísticas. Los Estándares Urbanísticos de aplicación obligatoria en el Cantón Mejía se aprobarán por medio de una Resolución Administrativa de autoridad competente, previo informe favorable de la Dirección de Planificación Territorial, son los siguientes:

1. Estándares para el espacio público y equipamientos;
2. Normativa técnica de movilidad;
3. Estándares para la protección y conservación ambiental y aprovechamiento del paisaje;
4. Normativa técnica de prevención y mitigación de riesgos;
5. Normas de Arquitectura y Urbanismo en base a la NEC (Norma Ecuatoriana de la Construcción) y normas INEN de Urbanismo; y,
6. Estándares Urbanísticos para la implantación y consolidación de Zonas Industriales.

CAPÍTULO III
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

Artículo 62.- Aprovechamiento Urbanístico. - El aprovechamiento urbanístico o de suelo, en función de su clasificación y subclasificación, determina las posibilidades de utilización de usos, ocupación y edificabilidad, de conformidad a lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, planes urbanísticos complementarios, ordenanzas y demás normativa relacionada al uso y edificabilidad.

SECCIÓN I
USO DE SUELO

Artículo 63.- Uso de suelo. – El Plan de Uso y Gestión del Suelo determina los usos generales y específicos del suelo en función del destino y vocación asignado. La clasificación y subclasificación se establecerá en relación a las potenciales densidades edificatorias y a las actividades a ser desarrolladas.

Los usos de suelo específicos son principales, complementarios, restringidos y prohibidos.

Artículo 64.- Uso General. - El uso general es el que caracteriza un determinado ámbito espacial por ser el dominante y mayoritario. Contiene las actividades que se desarrollan mayoritariamente en el territorio.

Cada Polígono de Intervención Territorial definido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo deberá detallar un único uso general en función del tratamiento urbanístico establecido para el mismo.

Artículo 65.- Usos Específicos. - Los usos de suelo específicos son aquellos que detallan de manera particularizada las disposiciones del uso general en un área de asignación, en relación con potenciales densidades edificatorias y a las actividades a ser desarrolladas, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

Los usos de suelo estarán orientados por la definición de tratamientos urbanísticos establecidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Los usos de suelo específicos podrán contener condiciones de implantación de acuerdo a sus compatibilidades.

Artículo 66.-Clasificación de los usos específicos. - Los usos específicos se clasifican en las siguientes categorías:

1. **Uso principal:** Es el uso asignado a la totalidad de un área determinada del territorio, en la cual se permitirá según la compatibilidad, actividades complementarias y restringidas;
2. **Uso complementario:** Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal y que contiene las actividades permitidas en aquellas áreas que se señale de forma específica;
3. **Uso restringido:** Es aquel que contiene las actividades que no son requeridas para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones, previstas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo; y,
4. **Uso prohibido**: Es aquel que contiene las actividades que no son compatibles con el uso principal y no es permitido en una determinada área de asignación. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Artículo 67.- Compatibilidades de Usos de Suelo Específicos. - Los usos de suelo específicos se clasifican en las siguientes categorías: complementarios, restringidos y prohibidos con relación al uso principal, con la finalidad de establecer las actividades que se pueden o no realizar dentro de cada zona en función del uso principal asignado.

Artículo 68.- Cuadro de compatibilidades. - El cuadro de compatibilidades deberá incorporar las variables de uso, tipología, simbología, compatibilidades entre los usos específicos, en concordancia con las actividades especificadas en los cuadros de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), que se expedirán mediante resolución administrativa del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 69.- Alcance del informe de compatibilidad de uso de suelo. - El Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS), es uno de los requisitos para la emisión del permiso de funcionamiento y otras licencias municipales que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, sin que ello exima del cumplimiento obligatorio de los otros requisitos reglamentarios.

Artículo 70.- Actividades económicas preexistentes. - Las actividades económicas que sean incompatibles o no cumplan las condiciones de implantación previstas, podrán obtener la preexistencia y permanecer en su ubicación actual siempre y cuando hayan obtenido el permiso de funcionamiento en el año inmediato anterior a la fecha de entrada en vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

En suelo urbano las actividades industriales de alto impacto o riesgo únicamente podrán continuar operando por un período de transición de tres (3) años, luego de lo cual, la actividad deberá trasladarse a suelo compatible.

En suelo rural no se regularizarán actividades industriales sin la autorización de la autoridad agraria nacional.

No se regularizarán actividades en suelo clasificado como de protección ni en zonas de protección ecológica, ambiental, patrimonio o riesgos.

Artículo 71.- Condiciones de implantación. - Las condiciones de implantación son los lineamientos que limitan el funcionamiento de las actividades económicas en los usos de suelo específicos. Estas serán de obligatorio cumplimiento para los establecimientos del Cantón Mejía previa a la obtención del permiso correspondiente y se verán reflejadas en el Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS).

Artículo 72.- Condiciones de implantación para actividades de bares, discotecas, karaokes, centros de expendio de bebidas alcohólicas. - Se permite el funcionamiento de estas actividades dentro del Cantón Mejía, en un radio de influencia mayor a 200 metros de equipamientos de educación, seguridad, religiosos, administrativos públicos, centros primarios de atención de salud Tipo A, B y C, hospital.

En los sectores que sean compatibles y/o restringidos según lo determinado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, deberán cumplir las condiciones de implantación y horarios de funcionamiento determinados en la ordenanza pertinente.

Artículo 73.- Condiciones en predios que comparten más de un uso. - Cuando un predio comparta más de un uso, se ejercerá el aprovechamiento según los polígonos de intervención territorial asignados al área de predio, pudiendo ejercer el uso de suelo múltiple hasta en el 50% de su Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS TOTAL) y por concesión onerosa de derechos hasta en el 100% de su COS

TOTAL; de conformidad con el cálculo que se determine para el efecto en la Ordenanza correspondiente.

Artículo 74.- Implementación de infraestructura y equipamientos públicos en suelo urbano y rural. - En suelo rural y urbano se permitirá la instalación de infraestructura y equipamientos públicos necesarios para los sistemas públicos de soporte, sin perjuicio de las compatibilidades establecidas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo. Se exceptúan de esta implantación las zonas de protección, conservación y riesgo.

Artículo 75.- Patrimonio Forestal Nacional. - La Autoridad Ambiental Nacional ejercerá la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del Patrimonio Forestal Nacional.

El Patrimonio Forestal Nacional estará conformado por:

1. Los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, incluyendo aquellas tierras que se mantienen bajo el dominio del Estado o que por cualquier título hayan ingresado al dominio público;
2. Las formas de vegetación no arbórea asociadas o no al bosque, como manglares, páramos, moretales y otros;
3. Bosques y Vegetación Protectores;
4. Los bosques intervenidos y secundarios; y,
5. Las tierras de restauración ecológica o protección.

Para efectos de las medidas de conservación, promoción y fomento, se considerarán parte del Patrimonio Forestal Nacional las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales de producción, los árboles fuera del bosque y los bosques secundarios que, encontrándose en tierras para usos agropecuarios, sean voluntariamente asignados por sus titulares a producción forestal o servidumbres ecológicas.

Las regulaciones establecidas para el Patrimonio Forestal Nacional se incorporarán obligatoriamente en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial y demás herramientas de planificación y gestión del suelo. El incumplimiento de esta disposición acarreará las sanciones que correspondan.

Artículo 76.- Comercio y Servicios. - Son las actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con

otros usos de suelo, lotes independientes y edificaciones (individuales o colectivas). Las actividades de comercio básico serán compatibles en todos los usos tanto de suelo urbano como suelo rural. Exceptuando las zonas de protección, conservación y riesgo.

Artículo 77.- Servicios Profesionales o Servicios de Artesanos Calificados. - Los servicios profesionales son prestados por personas naturales que poseen un alto nivel de educación, especialización y conocimiento técnico en una disciplina determinada, en diversas áreas.

Los servicios de artesanos calificados son ofrecidos por personas con habilidades técnicas adquiridas a través de la experiencia práctica, capacitación técnica y en muchos casos la transmisión de conocimientos tradicionales.

Se incluyen en este tipo de actividades las que se ejercen tanto en oficinas, domicilios y talleres.

Estas actividades se podrán habilitar en locales de máximo 200 metros cuadrados en caso de no estar contempladas en las compatibilidades de los polígonos de intervención territorial. Exceptuando las zonas de protección, conservación y riesgo.

SECCIÓN II
EDIFICABILIDAD Y OCUPACIÓN

Artículo 78.- Edificabilidad. - La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo. Será establecida en el Plan de Uso y Gestión de Suelo y planes urbanísticos complementarios.

Artículo 79.- Capacidad de Aprovechamiento Constructivo. - La capacidad de aprovechamiento constructivo es el volumen total edificable resultante de la aplicación de la ocupación del suelo, estándares urbanísticos, reglas técnicas y casos especiales de uso y ocupación de suelo, determinados por el Plan de Uso y Gestión del Suelo, planes urbanísticos complementarios y normativa vigente.

Artículo 80.- Tipos de edificabilidad. - La capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo será regulada mediante la asignación de:

1. **Edificabilidad básica:** Es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo, que no requiere de una contraprestación por parte del

propietario de dicho suelo. Se asignará a todo el territorio del Cantón Mejía, de acuerdo a la planificación territorial; y,

2. **Edificabilidad general máxima:** Es la edificabilidad asignada de manera onerosa a un polígono de intervención territorial o a una unidad territorial de menor escala dentro del Polígono de Intervención Territorial, a través del Plan de Uso y Gestión de Suelo o en los planes parciales. Esta edificabilidad está sujeta al pago de la concesión onerosa de derechos.

Artículo 81.- Ocupación del suelo. - La ocupación del suelo determinará el volumen total edificable en un lote en función de los siguientes componentes, conforme se establece en la presente sección y el Plan de Uso y Gestión de Suelo:

1. Forma de ocupación;
2. Lote mínimo;
3. Altura de edificación; y,
4. Coeficiente de ocupación del suelo.

Artículo 82.- Forma de ocupación. - La forma de ocupación determina retiros específicos en relación con el lote mínimo, el coeficiente de ocupación y la altura de edificabilidad. Las edificaciones observarán como referencia la línea de fábrica y las colindancias del lote.

Las formas de ocupación del suelo son:

1. **Aislada (A):** Mantendrá retiros a todas las colindancias; frontal, dos laterales y posterior;
2. **Pareada (B):** Mantendrá retiros a tres colindancias: retiro frontal, un lateral y posterior; se permite la construcción adosada a una de las colindancias laterales, respetando los coeficientes de ocupación establecidos dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo;
3. **Continua(C):** Mantendrá retiros: frontal y posterior, y se permite adosamiento a las dos colindancias laterales; y,
4. **Sobre línea de fábrica (D):** Mantendrá sólo un retiro posterior y se permite el adosamiento a las colindancias frontal y laterales.

Artículo 83.- Altura de edificación. - La altura de edificación corresponde al número de pisos, establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo y planes urbanísticos complementarios. La altura de edificación se contará desde el nivel

definido como planta baja, determinado en base al nivel natural del terreno, hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación.

En caso de cubiertas inclinadas la altura de edificación se medirá desde el nivel definido como planta baja, determinado en base al nivel natural del terreno, hasta el nivel superior de la estructura en que se asienta la cubierta. El mezanine se contabilizará como piso.

La altura máxima para edificaciones industriales será de veintiún (21) metros distribuidos en máximo tres (3) pisos, siempre que mantengan un retiro de al menos diecisiete (17) metros desde el eje de la vía; y de veintisiete (27) metros distribuidos en máximo tres (3) pisos siempre que mantengan un retiro de al menos veintidós (22) metros del eje de la vía.

Artículo 84.- Altura libre del local. - La altura libre del local es la distancia vertical medida en metros lineales, entre el nivel de piso terminado y la cara inferior de la losa o cielorraso terminado, según el caso, medida en el interior del local. Las condiciones y especificaciones técnicas de la altura libre del local se determinan en la regla técnica correspondiente.

Artículo 85.-Variabilidad del terreno y pendiente referencial. - La pendiente referencial es la unión entre el punto medio del lindero frontal a nivel natural del terreno hasta el punto medio del lindero posterior a nivel natural del terreno. Para el desarrollo de proyectos arquitectónicos todo terreno contará con un levantamiento topográfico georreferenciado mismo que será el punto de partida para definir la pendiente referencial y la aplicación de la normativa.

Artículo 86.- Edificaciones en bloques. - Se considerará como bloque de edificación al volumen de una edificación proyectada o construida que se implante de manera aislada estructural y funcionalmente de otro volumen. La distancia mínima entre bloques es la longitud libre desde los elementos arquitectónicos más sobresalientes de los volúmenes edificados.

En el caso de que se proyecten hacia las fachadas frentistas entre bloques, exclusivamente: cocinas, baños, áreas de servicios o locales no computables, la

distancia entre bloques deberá cumplir, adicionalmente, las normas de iluminación y ventilación constantes en las reglas técnicas y estándares urbanísticos.

Las condiciones y especificaciones técnicas en materia de edificaciones en bloques se determinan en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, planes urbanísticos complementarios y reglas técnicas correspondientes.

Artículo 87.- Coeficiente de Ocupación del Suelo. - El coeficiente de ocupación del suelo es el porcentaje o área determinada del lote, que podrá ser desarrollada con edificación, tanto en la planta baja como en la totalidad del aprovechamiento constructivo en altura, de acuerdo a las asignaciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo y sus planes urbanísticos complementarios.

Los coeficientes de ocupación del suelo se definen de la siguiente manera:

1. **Coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS PB):** Es la relación entre el área útil construida en planta baja y el área total del lote.
2. **Coeficiente de ocupación del suelo total (COS TOTAL):** Es la relación entre el área útil total construida y el área total del lote.

En ningún caso el aprovechamiento constructivo de la edificabilidad básica o máxima podrá superar el coeficiente de ocupación del suelo total asignado para cada una. De existir varios bloques de edificación, el cálculo del Coeficiente de Ocupación del Suelo en Planta Baja (COS PB) corresponderá a la sumatoria de los coeficientes de planta baja de todas las edificaciones.

Artículo 88.- Áreas computables. - Son áreas computables en el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS), las destinadas a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS PB y COS TOTAL).

Son áreas no computables en el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS), aquellas que no se contabilizan para el cálculo de los coeficientes de ocupación las siguientes: áreas comunales construidas, cubiertas y abiertas, escaleras y circulaciones comunales, ascensores, ductos de instalaciones y basura, pozos de iluminación y ventilación, áreas de recolección de basura, porches, balcones, estacionamientos cubiertos y abiertos, bodegas individuales iguales o menores a 6 m2, ubicadas en planta baja y/o subsuelos. En las bodegas individuales que superen los 6 m2, se contabilizará el excedente para el cálculo de los coeficientes.

Artículo 89.- Código de Edificabilidad. - El Código de Edificabilidad resume los siguientes componentes de la ocupación del suelo: la forma de ocupación del suelo, lote mínimo, altura de edificación y coeficiente de ocupación del suelo en planta baja, para la edificabilidad básica y máxima asignadas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo o los planes urbanísticos complementarios.

En el caso de que en un lote se presenten dos o más códigos de edificabilidad, se aplicarán las condiciones establecidas en este instrumento y el anexo correspondiente al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 90.- Casos especiales de uso y ocupación de suelo en relación a la habilitación de suelo. - En casos de habilitación de suelo en lote urbano con dos o más códigos de edificabilidad, éste podrá acogerse a la asignación de lote mínimo menor. Se exceptúan de esta disposición aquellos lotes con uso de suelo de protección ecológica, en los cuales se aplicará la edificabilidad asignada a cada una de las áreas del lote, y los predios cuyos Códigos de Edificabilidad y uso de suelo sean susceptibles de ajuste cartográfico, conforme los parámetros establecidos para el efecto.

Artículo 91.- Autorización de adosamiento entre predios particulares y municipales.- La Dirección de Planificación Territorial podrá autorizar el adosamiento y servidumbre de vista, entre predios de propiedad municipal y predios particulares previa inspección e informe técnico, siempre y cuando dichos adosamientos se dirijan hacia espacios públicos que se encuentren habilitados y funcionando como plazas, parques y canchas deportivas, sin que implique un cambio en la asignación del aprovechamiento urbanístico. Otorgada la autorización respectiva, se remitirá a Procuraduría Síndica para la elaboración del convenio correspondiente y protocolización a costo del beneficiario.

En ningún caso el adosamiento podrá superar la altura de la edificabilidad básica establecida en los instrumentos de planificación, y se sujetará a las condiciones de adosamiento establecidas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 92.- Adosamiento entre lotes particulares. - Los lotes particulares con forma de ocupación aislada o pareada, que, por sus dimensiones morfológicas, no permitan mantener estos retiros ni aplicar el Código de Edificabilidad, podrán optar por el adosamiento mediante un convenio de adosamiento entre particulares debidamente protocolizado, el cual constituye un requisito previo al licenciamiento.

La Dirección de Planificación Territorial, mediante informe técnico, establecerá que el lote por sus dimensiones morfológicas no podrá aplicar la forma de ocupación aislada o pareada y por lo tanto sujetarse a la presente disposición normativa.

En ningún caso el adosamiento podrá superar la altura de la edificabilidad básica establecida en los instrumentos de planificación y se sujetará a las condiciones de adosamiento establecidas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo. En todos los casos, la altura de edificabilidad general máxima deberá respetar la forma de ocupación y los retiros asignados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 93.- Ocupación provisional. - Los predios particulares y/o municipales podrán ser ocupados con edificaciones provisionales y desmontables para espectáculos, ferias, juegos mecánicos, estacionamientos u otros actos comunitarios al aire libre, siempre y cuando cuenten con la respectiva autorización municipal correspondiente. La edificación provisional deberá obtener un informe favorable respecto a la observancia de reglas técnicas por la Dirección de Planificación Territorial, previa autorización que se obtendrá en la Comisaría competente para el otorgamiento. Esta autorización tendrá el carácter temporal por un plazo máximo de seis (6) meses contados desde su autorización y sólo será renovable por una vez en las mismas condiciones y por el mismo plazo.

Artículo 94.- Intervenciones municipales para mejora en sistemas públicos de soporte. - La municipalidad podrá intervenir en el territorio del Cantón Mejía con obras para mejora de los sistemas públicos de soporte, para lo cual se verificará que el área de intervención sea pública y legalmente constituida a favor de la municipalidad o entidad pública para la firma del correspondiente convenio de concurrencia u otros que señale la ley.

En los procesos antiguos en los que no se tenga registro de que dichas propiedades han sido entregadas oficialmente a la municipalidad, en caso de vías se podrá proceder con entregas parciales, los propietarios frentistas y el representante barrial deberán firmar un acta de entrega de la vía a la municipalidad, las vías que se entreguen deberán conectar con otras vías públicas.

De tratarse de bienes mostrencos, primero se efectuará la regularización de la situación legal del predio con lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía podrá invertir directamente en estos predios.

Del mismo modo se podrá hacer la entrega de material para mejora por convenio de cogestión comunitaria, además se suscribirá un acta del buen uso del material por parte del representante barrial y los frentistas.

Artículo 95.- Levantamiento del estado actual. - Previo a la intervención de mejora en sistemas públicos de soporte, la municipalidad levantará un informe del estado actual de la calle o propiedad y realizará la obra cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente. Los valores producto de esta intervención generarán un derecho de cobro hacia los beneficiarios, mediante la contribución especial de mejoras.

TÍTULO IV
GESTIÓN DEL SUELO

Artículo 96.- Gestión de Suelo. - La gestión del suelo se refiere a la acción y efecto de administrarlo según lo estipulado en los instrumentos de planificación. Su objetivo es permitir el acceso y aprovechamiento sostenible de sus potencialidades, conforme con el principio de distribución equitativa de cargas y beneficios derivados del desarrollo urbano en el territorio del Cantón Mejía.

Artículo 97.- De la gestión del suelo en casos de sucesión. - Excepcionalmente la gestión del suelo en casos específicos por temas de sucesión en la titularidad de dominio o por cesión a título gratuito, considerará una regularización atendiendo un lote menor al establecido en dicho sector bajo un criterio por grados de consanguinidad.

Para la aplicación de la presente disposición se emitirá el acto normativo correspondiente a dicho efecto la Dirección de Planificación Territorial elaborará la propuesta de norma que será elevada al Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para su análisis y resolución.

CAPÍTULO I
DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Artículo 98.- Instrumentos de gestión de suelo. - Los instrumentos de gestión de suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición, administración y desarrollo del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal.

Los instrumentos de gestión de suelo, sin perjuicio de que se puedan establecer otros instrumentos de gestión en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, son:

1. Instrumentos para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
    a. Unidades de actuación urbanística.
2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
    a. Reajuste de terrenos;
    b. Integración inmobiliaria;
    c. Fraccionamiento.
3. Instrumentos para regular el mercado de suelo.
    a. Derecho de adquisición preferente;
    b. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria;
    c. Declaración de zonas especiales de interés social;
    d. Anuncio del proyecto;
    e. Derecho de superficie; y,
    f. Banco de suelo.
4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.
    a. Concesión onerosa de derechos.
5. Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.
    a. Declaratoria de regularización prioritaria.

Las direcciones, unidades, y empresas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía emitirán los insumos correspondientes para el cumplimiento efectivo de los instrumentos de gestión del suelo, conforme lo establezcan los procedimientos que los regulen.

Artículo 99.- Aplicación de los Instrumentos de Gestión del Suelo. - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, mediante resolución motivada, emitirá los instructivos, parámetros y condiciones de aplicación e implementación de los instrumentos de gestión de suelo. Estos deberán ser elaborados por la Dirección de Planificación Territorial, conforme la necesidad de gestión específicas.

La aplicación simultánea de más de un instrumento de gestión será permitida, siempre que se ajuste a las disposiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo, así como a los planes urbanísticos complementarios que lo desarrollen.

SECCIÓN I
INSTRUMENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS CARGAS Y LOS BENEFICIOS

Artículo 100.- Instrumentos para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. - Los instrumentos para la distribución equitativa de cargas y beneficios entre actores públicos y privados, fomenta el reparto equitativo de los beneficios del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo en función de las cargas asumidas.

Las Unidades de actuación urbanística que se planteen dentro de un plan parcial, son el instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios en el Cantón Mejía.

Los parámetros y metodología para la aplicación del instrumento de reparto equitativo de cargas y beneficios serán definidos mediante un instructivo emitido por Resolución Administrativa del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 101.- Fines de la distribución de cargas y beneficios. - La distribución de cargas y beneficios deberán cumplir con los siguientes fines:

1. Lograr el financiamiento de los modelos de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Mejía consignados en los instrumentos de planificación y gestión del suelo que permitan el desarrollo y ordenamiento del territorio;
2. Garantizar la equidad en el reconocimiento de las cargas y beneficios a los participantes; y,
3. Promover la participación, corresponsabilidad pública y privada en el financiamiento de los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial enmarcados en los instrumentos de planificación y gestión de suelo.

El reparto de cargas y beneficios será coordinado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía junto con los propietarios del suelo. También podrán participar otras entidades públicas y privadas, en calidad de promotores o desarrolladores de las actuaciones urbanísticas.

Artículo 102.- Beneficios. - Se consideran beneficios las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles a partir de la dotación, mejora de los sistemas públicos de soporte, y/o un mayor aprovechamiento urbanístico derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el Plan

de Uso y Gestión de Suelo, así como también en planes urbanísticos complementarios.

Artículo 103.- Cargas. - Las cargas son las imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de instrumentos complementarios de planificación y unidades de actuación urbanística, sin perjuicio de las demás obligaciones urbanísticas establecidas en la normativa vigente, las cuales no se considerarán como cargas.

Artículo 104.- Cesiones Obligatorias. - Las cesiones obligatorias de suelo establecidas en la normativa vigente por efectos de fraccionamiento, no se imputan como cargas.

Artículo 105.- Determinación de los beneficios. - Para la determinación de los beneficios generados se observarán los mayores aprovechamientos asignados y la determinación y aplicación de los instrumentos de gestión y sus correspondientes beneficios. Estos beneficios podrán ser en metros cuadrados útiles vendibles, urbanizables y/o edificables en función de diferentes usos propuestos.

Artículo 106.- Determinación de las cargas. - Para establecer las cargas se deberá tener como criterio la determinación de las obras de infraestructura que se pretende financiar, el requerimiento de suelos públicos y suelos privados, de conformidad con los instrumentos de gestión aplicables, de acuerdo a clasificación y subclasificación del territorio determinada en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Mejía.

Artículo 107.- Unidades de Actuación Urbanística. - Las unidades de actuación urbanística son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el Plan de Uso y Gestión de Suelo o en planes parciales. Las unidades de actuación urbanística serán conformadas por uno o varios lotes que deben ser transformados, urbanizados o construidos bajo un único proceso de habilitación de suelo con el objetivo de promover su uso racional, el cumplimiento de las normas urbanísticas, la implementación de los sistemas públicos de soporte, la aplicación de instrumentos de gestión del suelo y el reparto equitativo de cargas y beneficios.

Las unidades de actuación urbanística deberán asegurar el desarrollo de los objetivos, disposiciones generales y criterios establecidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo y los planes urbanísticos complementarios.

Artículo 108.- Delimitación de las unidades de actuación urbanística. - Se podrán delimitar unidades de actuación urbanística en el Plan de Uso y Gestión de Suelo o a través de planes parciales.

Artículo 109.- Inscripción de afectaciones por la delimitación de unidades de actuación urbanística. - Una vez aprobada la ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo o del plan parcial, los predios que hayan sido delimitados dentro de una unidad de actuación urbanística serán afectados con el impedimento de obtención de licencias municipales urbanísticas de fraccionamiento y de intervenciones constructivas, afectación que constará en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo. La unidad de actuación urbanística se aprobará mediante resolución motivada por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Los predios que se encuentren dentro de una unidad de actuación urbanística podrán obtener únicamente la licencia municipal urbanística de intervenciones constructivas menores o trabajos varios. En el caso que se efectúe una transferencia de dominio de estos predios, el o los nuevos propietarios, adquieren las condiciones, afectaciones y obligaciones de la unidad de actuación urbanística.

Artículo 110.- De la gestión de las Unidades de Actuación Urbanística. - La gestión de las unidades de actuación urbanística corresponde al desarrollo de la propuesta del proyecto urbanístico, del modelo de financiamiento y gestión, aplicación de instrumentos de gestión del suelo, a fin de alcanzar los objetivos de planificación. Las unidades de actuación urbanística serán gestionadas por el órgano encargado de la operación urbana en coordinación con el proponente de la unidad.

Artículo 111.- De la conformidad de los propietarios del suelo en la Unidad de Actuación Urbanística. - Cuando sean varios los propietarios del suelo incluidos en la unidad de actuación urbanística deberán manifestar su conformidad a la iniciativa los que sean titulares de al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de la superficie de la unidad a través de una declaración juramentada.

Los propietarios que no hayan manifestado su conformidad en la delimitación de la unidad de actuación urbanística podrán adherirse a través de una declaración juramentada, previo a la emisión de la resolución administrativa. Caso contrario una vez aprobada la Resolución Administrativa, los propietarios adheridos podrán

solicitar al órgano encargado de la operación urbana que proceda con el proceso de enajenación forzosa mediante subasta pública de los predios cuyos propietarios no manifestaron su conformidad.

Art. 112.- De las autorizaciones en las Unidades de Actuación Urbanística. - Una vez aprobadas las unidades de actuación urbanística por parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a través del correspondiente plan complementario, el Alcalde emitirá las respectivas autorizaciones administrativas previa emisión de un informe técnico de la Dirección de Planificación Territorial que evalúe el cumplimiento de los requisitos establecidos en el instructivo para la delimitación, gestión y ejecución de estas unidades.

Los lotes que se encuentren incluidos podrán obtener las licencias municipal urbanísticas de fraccionamiento e intervenciones constructivas, según corresponda, en cumplimiento con el proyecto y la norma urbanística asignada por el Plan de Uso y Gestión del Suelo o el Plan Parcial Urbanístico Complementario. Además, la Dirección de Planificación Territorial registrará, en caso de existir, las respectivas afectaciones en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo.

SECCIÓN II
INSTRUMENTOS PARA INTERVENIR LA MORFOLOGÍA URBANA Y LA ESTRUCTURA PREDIAL

Artículo 113.- Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial. - Son aquellos instrumentos que permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial con el fin de establecer una nueva reconfiguración física y predial, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas.

Dichos instrumentos son:

1. Reajuste de Terrenos;
2. Integración Inmobiliaria;
3. Fraccionamientos; y,
4. Cooperación entre partícipes.

Artículo 114.- Efectos del proyecto de modificación de la morfología del suelo y de la estructura predial. - Una vez aprobado por la Dirección de Planificación Territorial a través de la Licencia Municipal Urbanística para Intervención de la Morfología Urbana y la Estructura Predial, el proyecto de modificación del suelo y

de su estructura predial, esta se inscribirá en el Registro de la Propiedad y producirá los siguientes efectos:

1. La transferencia de dominio a la administración municipal de la porción de suelo reservado, para áreas verdes y comunales, vías, suelo para vivienda de interés social y demás espacios, infraestructuras y equipamientos públicos;
2. El reparto entre los propietarios de los lotes resultantes, de forma privativa o en proindiviso al amparo de la ley que regule la propiedad horizontal, el resto de la legislación civil, con excepción del instrumento de cooperación entre partícipes; y,
3. Estos procesos jurídicos no están sujetos al impuesto de alcabalas, utilidades y plusvalía establecidos para la transferencia de predios urbanos establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, salvo que el traspaso de dominio se produzca a personas distintas de los propietarios originales.

Artículo 115.- De las normas técnicas de aplicación general. - Para la aplicación de los instrumentos en la intervención de la morfología y estructura predial deberán observarse y cumplirse las siguientes normas técnicas de carácter general:

1. Todos los lotes resultantes del proyecto planteado deberán tener frente o acceso a alguna vía pública existente o que esta se encuentra proyectada y tendrán un trazado perpendicular a las vías;
2. La franja de protección se respetará en 50 metros hacia las riberas de los ríos, y las distancias mínimas hacia los bordes de quebradas y taludes, conforme la normativa técnica aplicable;
3. No ubicarse en áreas de riesgo, áreas inundables, áreas sujetas a deslizamientos, áreas pantanosas, áreas de rellenos; y, depósitos de basuras y excretas, declaradas como tales por los organismos competentes del Estado o por el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Para las distancias y medios de separación del predio con relación a las áreas indicadas, se observarán las regulaciones de la normativa correspondiente;
4. Cada lote de terreno en el suelo urbano deberá respetar el lote mínimo establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, contemplándose la relación entre el frente y el fondo será mínimo 1:3 y máximo 1:5;

5. No formar parte ni estar comprendidos en zonas de preservación natural, protección ecológica o preservación arqueológica cultural u otras especiales, declaradas como tales por los organismos competentes del Estado;
6. Cumplir con las separaciones establecidas en el caso de vecindad a propiedades públicas como carreteras nacionales, canales de riego, instalaciones militares, oleoductos, poliductos, derechos viales, derechos por franjas de protección;
7. Los anchos de vías especificados en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo deberán estar proyectados en base al cuadro de anchos viales con sus respectivas dimensiones de calzada y aceras, además de ajustarse a la trama urbana existente en el sitio;
8. Para proyectos ubicados en suelo rural de producción y protección el propietario deberá solicitar el trazado vial al órgano competente (GAD Provincial de Pichincha), por tener competencias en las vías rurales del cantón y en caso de existir proyección vial se sujetará a estas mismas determinaciones;
9. La proyección de la vía deberá realizarse con una percepción técnica por donde se pueda desarrollar sin barreras, sin quiebres, deberá ser continua y tener el mismo ancho en todo su desarrollo;
10. Los predios urbanos y rurales que colinden con quebradas, ríos o cualquier afectación, deberán establecer los linderos hasta el borde superior y las franjas de protección, mismas que pasan a ser de propiedad municipal de aprobarse y autorizarse el proyecto;
11. Si las vías no se encuentran definidas con bordillos, el propietario deberá solicitar a la Municipalidad el eje de vía;
12. En predios que contengan una proyección vial y este empate a la red vial estatal, regional o provincial, deberá contar con la autorización previa del nivel de gobierno responsable de la vía;
13. No se aceptará planificar fraccionamientos en terrenos con pendientes superiores al treinta por ciento (30%); en caso de ser superior a esta pendiente, el proyectista podrá presentar alternativas técnicas que deberán ser aprobadas por la Dirección de Planificación Territorial;
14. Los proyectos ubicados en la zona urbana del cantón deberán planificarse en una zona que posea factibilidad inmediata para la provisión de servicios básicos;

15. En caso de proyectarse escalinatas peatonales, éstas tendrán un ancho de tres metros de ancho (3,00m.); con huellas de 30 centímetros y contrahuellas máximo de 18 centímetros, con descansos cada 12 huellas;
16. Los lotes de terreno esquineros deberán planificarse con dimensiones y áreas que permitan desarrollar los coeficientes de ocupación del suelo, además en la intersección o confluencia de las vías no tendrán ángulo ortogonal, sino una superficie redondeada que permita amplia visibilidad con un radio de giro de 2.50m para vías locales y 5.00m para vías que conectan con carreteras; y,
17. Los lotes esquineros deberán contener las medidas hasta el Punto de Intersección (refiriéndose a la intersección de la continuidad de las líneas correspondientes a cada lindero).

Artículo 116.- De la aprobación y autorización. - Para la aplicación de todo Instrumento en la intervención de la morfología y la estructura predial, se requerirá de una autorización emitida por la Dirección de Planificación Territorial mediante la emisión de la Licencia Municipal Urbanística para Intervención de la Morfología Urbana y la Estructura Predial, toda vez que se haya cumplido con los procedimientos y requisitos establecidos en la norma municipal vigente. En los casos que se apliquen planes parciales y unidades de actuación urbanística la aprobación se efectuará en el acto normativo correspondiente posterior a ello se emitirá la licencia con la cual se habilita la intervención de la morfología y la estructura predial.

En los casos en que se apliquen planes parciales y unidades de actuación urbanística, se deberá obtener previamente la aprobación en el acto normativo correspondiente. Solo tras la emisión de este acto se podrá otorgar la Licencia Municipal Urbanística para Intervención de la Morfología Urbana y la Estructura Predial, que habilitará formalmente la intervención en la morfología y estructura predial.

Artículo 117.- Reajuste de terrenos. - El Reajuste de Terrenos o reestructuración parcelaria, son nuevos trazados aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Este mecanismo podrá aplicarse en virtud de la determinación de un plan parcial y unidades de actuación urbanística, con el objeto de generar un reparto equitativo de

las cargas y los beneficios producto de la intervención y de establecer una nueva estructura urbana derivada del planeamiento urbanístico.

Este tipo de proyectos deberá cumplir las normas técnicas y requisitos de aplicación general.

Artículo 118.- Condición de aplicación del Reajuste de Terrenos. - Los proyectos de Reajuste de Terrenos únicamente se aplicarán sobre proyectos de subdivisión aprobados con anterioridad, debido a uno o más de los siguientes objetivos:

1. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios en la nueva ordenación predial;
2. Reestructurar la configuración predial a través de un nuevo trazado, en los casos de que estos lotes han sido subdivididos de manera defectuosa;
3. Restablecer áreas, linderos y dimensiones debido al reajuste de áreas que hayan sufrido el lote fraccionado; y,
4. Garantizar la conexión vial de cada uno de los lotes resultantes del proceso de reajuste de terrenos.

Artículo 119.- Condiciones. - Los proyectos de reajuste de terrenos tendrán viabilidad cuando el fraccionamiento sobre el cual se lo pretenda no haya tenido transferencias de dominio de los lotes resultantes. En los casos que se aplique un proyecto de reajuste y no se haya entregado el porcentaje de áreas verdes en el proyecto anterior deberá hacerlo hasta completar la diferencia conforme la norma vigente.

De haber obras de infraestructura estas deberán contar con un nuevo cronograma valorado y únicamente podrán reajustarse los proyectos que no incurran en incumplimientos de ejecución.

Artículo 120.- Aplicación de plan parcial y unidad de actuación urbanística en reajuste de terrenos. - La aplicación de un plan parcial y de las unidades de actuación urbanística serán obligatorias en los proyectos de reajuste que por su naturaleza modifiquen la vialidad del proyecto anterior, en los demás casos la municipalidad podrá optar entre la aplicación de un plan parcial o la presentación de una memoria técnica que justifique el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación general.

Artículo 121.- Consideraciones para el reajuste de terrenos.- Para aplicar el instrumento de reajuste de terrenos se requerirá la firma de aceptación de la totalidad los propietarios del proyecto, y el lote mínimo se establecerá según la realidad de los predios a reestructurar, siempre podrán acogerse al lote mínimo definido en el código de edificabilidad al que pertenezcan los predios a reestructurar, tomándose como referencia el más favorable al usuario, sin embargo cuando los predios a reestructurar tengan un área menor, se tomará como referencia el área original de los predios, y se considerará como lote mínimo para cada beneficiario el área original de su predio.

Artículo 122.- Integración inmobiliaria. - La Integración inmobiliaria permite una nueva configuración física y predial, a través de la unificación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial.

En el caso de que sea necesario aplicar adicionalmente otros instrumentos de gestión de suelo, la integración inmobiliaria se deberá llevar a cabo mediante un plan parcial y unidades de actuación urbanística, que establecerán las directrices para el reparto de las cargas y los beneficios y podrá aplicarse sobre distintas propiedades de un solo titular o de distintos propietarios siempre y cuando en este último caso exista la voluntad de los mismos. La integración inmobiliaria será aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y autorizada mediante la Licencia Municipal Urbanística para Intervención de la Morfología Urbana y la Estructura Predial.

Este tipo de proyectos deberá cumplir las normas técnicas y requisitos de aplicación general. La aplicación de un plan parcial y de las unidades de actuación urbanística, serán obligatorias en los proyectos de integración inmobiliaria que superen la unificación de diez lotes, en los demás casos la municipalidad podrá optar entre la aplicación de un plan parcial o la presentación de una memoria técnica que justifique el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación general.

Artículo 123.- Aplicación de la integración inmobiliaria. - Una vez que se haya realizado el proceso de unificación de lotes, el administrado procederá a inscribir la unificación en el Registro de la Propiedad, para el posterior catastro del lote resultante en la Dirección de Geomática Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.

Si los lotes objeto de la integración inmobiliaria son de propiedad municipal, se requerirá aprobación del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.

Artículo 124.- Reparto de cargas y beneficios en reajuste de terrenos o integración inmobiliaria. - El reparto equitativo de cargas y beneficios que se aplique en reajuste de terrenos o integración inmobiliaria, observará los siguientes aspectos:

1. Los propietarios de los predios que conforman el Plan Parcial correspondiente, donde se aplique un reajuste de terrenos, podrán constituir una entidad gestora que garantice el desarrollo conjunto, para lo cual se podrá constituir un fideicomiso en el que se aportará el suelo correspondiente en función de los derechos de los propietarios. En todo caso los predios que la conforman estarán afectados al cumplimiento de las cargas y al pago de los gastos de urbanización;
2. El proyecto de reajuste o integración inmobiliaria señalará las reglas para la valoración del suelo e inmuebles aportados, las cuales deberán tener en cuenta lo establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo y en la presente ordenanza;
3. Una vez que se apruebe el proyecto de reajuste o de integración inmobiliaria con la respectiva Licencia Municipal Urbanística para Intervención de la Morfología Urbana y la Estructura Predial, se otorgará la escritura pública de reajuste de tierras o integración inmobiliaria, en la cual se indicarán cada uno los partícipes de la actuación, los terrenos e inmuebles aportados, sus cabidas y linderos; y,
4. Posteriormente, se señalarán las cesiones urbanísticas gratuitas y el nuevo loteo, de conformidad con el proyecto, y finalmente se describirán las restituciones de los aportes en nuevos lotes, señalando su valor y la correspondencia con el predio aportado.

Artículo 125.- Fraccionamiento. - El fraccionamiento es el proceso mediante el cual un predio se subdivide en varios predios a través de la autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que viabiliza el registro e individualización de predios o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Art. 126.- Iniciativa. - Los proyectos de fraccionamiento pueden surgir de iniciativa pública o privada, en cualquiera de los dos casos deben cumplirse los procedimientos y normas técnicas correspondientes. En proyectos cuya iniciativa sea pública se aplicará un proceso especial para la aprobación y autorización del fraccionamiento, considerando las excepcionalidades que prevea la norma para estos casos.

Artículo 127.- Tipos de fraccionamiento. - Para el desarrollo de proyectos de fraccionamiento deben considerarse los siguientes tipos:

1. Fraccionamientos ordinarios: Los fraccionamientos ordinarios pueden ser de dos clases:
    a. Fraccionamiento de dos a diez lotes; y,
    b. Fraccionamiento de más de diez lotes.
2. Fraccionamientos agrícolas.

Artículo 128.- Cesiones Obligatorias. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en cualquier fraccionamiento de suelo urbano, exigirá que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica y vías de acceso, los que serán entregados a la municipalidad. Queda prohibida la enajenación, hasta que se reciba de forma definitiva las obras de infraestructura básica, vías de acceso y espacio público por parte del propietario.

La determinación del tamaño de lote mínimo de suelo urbano y rural está establecida en el apartado correspondiente al Código de edificabilidad asignado por el Plan de Uso y Gestión del Suelo aprobado para el Cantón Mejía.

Para quienes realicen el fraccionamiento de inmuebles, sin contar con la licencia municipal urbanística respectiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía aplicará las sanciones económicas y administrativas previstas en la normativa; sin perjuicio de las sanciones penales si los hechos constituyen un delito, en este último caso la Municipalidad también podrá considerarse como parte perjudicada.

Artículo 129.- Fraccionamientos ordinarios. - Se considera proyectos de fraccionamiento ordinario a la subdivisión de los predios localizados dentro del límite del suelo urbano, conforme el Plan de Uso y Gestión del Suelo sean estos desarrollados por personas naturales y/o jurídicas, de propiedad pública o privada.

Su propuesta de subdivisión deberá guardar correspondencia con la normativa urbanística vigente.

Artículo 130.- Fraccionamiento de dos a diez lotes. - El fraccionamiento ordinario de primera clase consiste en la división de un terreno de dos a diez lotes con frente o acceso a una vía pública existente o en proyección, el propietario o promotor cumplirá con dotación de obras de infraestructura y vías de acceso mismas que serán entregadas a la municipalidad y estarán sujetas a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Artículo 131.- Fraccionamiento de más de diez lotes. -El fraccionamiento ordinario de segunda clase o urbanización consiste en la subdivisión de un terreno en más de diez predios. El propietario o promotor dotará de obras de infraestructura y espacios públicos los cuales deberán cumplir con las normas técnicas y requisitos de carácter general y específicos establecidos en la normativa vigente.

Artículo 132.- Fraccionamiento Agrícola. - Comprende la subdivisión de terrenos ubicados en el suelo rural con subclasificación rural de producción, destinados a cultivos o explotación agropecuaria.

La aprobación de este tipo de fraccionamiento se realizará por medio de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamientos respetando la zonificación, uso de suelo, lotes mínimos, condiciones urbanísticas y afectaciones definidas para cada predio.

Sobre este tipo de fraccionamiento no se establecerá contribución de áreas verdes y equipamiento comunitario, sin embargo, deberá cumplir las normas técnicas y requisitos de aplicación general.

Artículo 133.- De los proyectos que contemplen vías. - En casos de fraccionamientos agrícolas en los que se proyecten vías se deberá proceder con la apertura de esta por parte del propietario o promotor conforme al cronograma aprobado, circunstancia que constará como condición de cumplimiento obligatorio en la Licencia Municipal Urbanística que autoriza la subdivisión, así como en el acto de aprobación de dicho proyecto.

La apertura de vías deberá estimar condiciones mínimas que permitan el libre tránsito vehicular y peatonal, se entenderá por condiciones mínimas a la capa de rodadura que será compuesta de empedrado e incluirá las cunetas.

Artículo 134.- Del cumplimiento. - La apertura y condiciones mínimas de las vías en los fraccionamientos agrícolas que contemplen esta proyección será verificado por parte de la Dirección de Planificación Territorial conforme el cronograma de obras aprobado, mismo que no podrá exceder del plazo máximo de un año contado desde la emisión de la licencia municipal urbanística.

La Unidad de Fiscalización, una vez constatado el cumplimiento de esta obligación o en su defecto culminado este periodo emitirá un informe de constancia, documento que habilita el traspaso de dominio de los lotes resultantes de estos proyectos, sin este informe no se podrá realizar traspasos de dominio ni registrar escrituras en el Registro de la Propiedad.

En caso de incumplimiento de la apertura y condiciones mínimas de las vías, la Dirección de Planificación Territorial, mediante informe técnico, podrá otorgar un único plazo adicional equivalente a la mitad del plazo establecido en el cronograma de obras. Si el proyecto incumple nuevamente, la Dirección de Planificación Territorial revocará la Licencia Municipal Urbanística que autorizó el fraccionamiento

Artículo 135.- De los predios con uso principal industrial. - En predios rurales con subclasificación de producción y con uso principal industrial deberá entregar el porcentaje de área verde y ejecutar las obras de infraestructura.

Artículo 136.- Fraccionamiento para dotación de vivienda de interés social en terreno propio. - El fraccionamiento para dotación de vivienda de interés social en terreno propio podrá acogerse a las siguientes particularidades:

1. En los casos en los que el administrado requiera desarrollar una vivienda de interés social de cualquiera de los segmentos establecidos por el ente rector de desarrollo urbano y vivienda o la municipalidad, por una sola vez, en suelo urbano consolidado y no consolidado, sin perjuicio del aprovechamiento urbanístico asignado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo se permitirá el fraccionamiento en lotes mínimos de 72 metros cuadrados, un coeficiente de ocupación de suelo de 80%, con forma de ocupación sobre línea de fábrica, con un retiro posterior de 3 metros, siempre que el solicitante pueda demostrar que no posee otro bien inmueble a su nombre, mediante una declaración juramentada.

2. En los casos en los que el administrado requiera desarrollar una vivienda de interés social de cualquiera de los segmentos establecidos por el ente rector de desarrollo urbano y vivienda o la municipalidad, por una sola vez, en suelo rural que

no sea de protección o que forme parte del patrimonio estatal o municipal; sin perjuicio del aprovechamiento urbanístico asignado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo se permitirá el fraccionamiento con un área mínima de 500 metros cuadrados, un coeficiente máximo del 20% en ocupación aislada con retiros de 3 metros a todos los lados, de conformidad con la definición de unidad de producción agropecuaria establecida en la Resolución 0012-CTUGS-2022, esto será aplicable únicamente en terrenos menores a 2500 metros cuadrados.

Los fraccionamientos descritos en los párrafos precedentes de este artículo se gravarán con una prohibición de enajenar debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, gravamen que tendrá una vigencia equivalente del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo con el fin de protegerlo de prácticas especulativas.

Artículo 137.- Relación frente fondo para lotes mínimos para fraccionamiento de vivienda de interés social calificadas por el estado o promovidas por entidades públicas.- La relación entre el frente y el fondo de los terrenos en suelo urbano para lotes mínimos para fraccionamiento de vivienda de interés social calificadas por el estado o promovidas por entidades públicas, no será mayor que 1:3, los frentes y fondos se planificarán tomando en cuenta los mínimos y máximos establecidos en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Relación frente y fondo en fraccionamiento de vivienda de interés social.

Clasificación del suelo	Forma de ocupación	Frente mínimo (m)	Fondo mínimo (m)	Relación frente fondo máxima
Urbano	Sobre línea de fábrica	6	13	1:3
Urbano	Continua	6	13	1:3
Urbano	Pareada	9	16	1:3
Urbano	Aislada	12	16	1:3
Urbano	Sobre línea de fábrica	10	9	1:3
Urbano	Continua	10	12	1:3
Urbano	Pareada	13	12	1:3
Urbano	Aislada	16	12	1:3

Cuando se fraccione en terrenos menores a 200 metros conforme a los aprovechamientos y casos especiales dispuestos en esta ordenanza, se deberá dejar un 25% del área que se reduzca de esos 200 metros cuadrados por cada predio, como área ajardinada en la vereda frente al predio o predios que resulten en áreas menores.

Artículo 138.- Cooperación entre partícipes. – La cooperación entre partícipes permite realizar el reparto de cargas y beneficios de un plan parcial, que no requieran de una nueva configuración predial. Será aprobada mediante la Licencia Municipal Urbanística para Intervención de la Morfología Urbana y la Estructura Predial. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán las cesiones de suelo obligatorias y el pago de obras de urbanización pertinentes.

SECCIÓN III
DE LOS INSTRUMENTOS PARA REGULAR EL MERCADO DEL SUELO

Artículo 139.- Instrumentos para regular el mercado del suelo. - Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar la especulación sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas planificadas. Dichos instrumentos son: el derecho de adquisición preferente, la declaración de desarrollo y construcción prioritaria, la declaración de zona de interés social, el anuncio de proyecto, las afectaciones, el derecho de superficie y los bancos de suelo.

Artículo 140.- Derecho de Adquisición Preferente. - El derecho de adquisición preferente es la facultad reconocida a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para adquirir aquellos predios identificados expresamente dentro del planeamiento urbanístico con el propósito de propiciar la consolidación de sistemas públicos de soporte y la construcción de vivienda de interés social.

Los bienes adquiridos mediante el presente instrumento podrán estar en suelo urbano y rural y tendrán afectación de uso o servicio público durante al menos veinte años posteriores. Los predios adquiridos de modo preferente por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía sólo podrán utilizarse para proyectos de vivienda de interés social o consolidación de sistemas públicos de soporte.

Artículo 141.- Ejercicio del derecho de adquisición preferente. - Los terrenos sujetos al derecho de adquisición preferente serán identificados y determinados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo o en sus respectivos planes urbanísticos complementarios.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía inscribirá dicha afectación en el Registro de la Propiedad. Antes de suscribir la escritura pública de compra-venta de los predios afectados por la inscripción a la que se refiere el inciso anterior, sus propietarios deben comunicar el objeto, precio y demás condiciones acordadas para la venta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el que dispondrá de un término de treinta (30) días para notificar al propietario si ejerce su derecho de adquisición preferente.

En tal caso, el justo precio a pagar será el que resulte de aplicar el procedimiento de expropiación establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, normas nacionales aplicables para el caso, así como la Ordenanza Municipal que se refiera al tema, el plazo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía tendrá para pagar será hasta dentro de los tres primeros meses del siguiente ejercicio fiscal, salvo que se acuerde un plazo anticipado de mutuo acuerdo.

Artículo 142.- Efecto de compraventa sin notificación. - La perfección de la compra-venta sin haber procedido a la notificación al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía o por el pago de un precio diferente al comunicado producirá la nulidad del contrato. Adicionalmente, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, podrá disponer la expropiación del predio en cuestión, facultad que puede ejercer dentro del plazo de seis (6) meses contados a partir de la perfección de la compra-venta, en el caso que la misma haya sido oculta, el plazo correrá desde el momento en el que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía conoció de la compra-venta.

La indemnización de los perjuicios y costas procesales que dicha resolución pueda provocar al comprador correrán por cuenta del vendedor.

Artículo 143.- Declaración de desarrollo y construcción prioritaria.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo, sus planes complementarios y la normativa que los desarrolla, determinarán los predios localizados dentro del límite urbano, que, para el

cumplimiento de su función social y ambiental de la propiedad, deberán ser urbanizados o construidos por sus propietarios de acuerdo ordenamiento urbanístico y en un plazo establecido.

Este plazo no será inferior a tres (3) años contados a partir de la respectiva notificación. Los plazos empezarán a correr desde que los propietarios de los mencionados predios afectados hayan sido notificados en legal y debida forma. Esta obligación será inscrita por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía en el Registro de la Propiedad.

El incumplimiento de dicho plazo debe ser declarado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y como consecuencia se iniciará el proceso de enajenación forzosa en subasta pública, sin perjuicio del impuesto por predio no edificado. El predio enajenado forzosamente será urbanizado o construido con los parámetros urbanísticos determinados y en el plazo establecido, contabilizado desde el perfeccionamiento de la enajenación.

Artículo 144.- Declaración de zonas especiales de interés social. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en el Plan de Uso y Gestión de Suelo o sus planes complementarios, declarará zonas especiales de interés social, deberán ser destinadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para la reubicación de personas que se encuentren en zonas de riesgo.

Esta declaratoria permitirá que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía pueda realizar la debida expropiación a favor de los beneficiarios, quienes podrán adquirir los lotes de terreno considerando su real capacidad de pago y su condición socioeconómica.

Artículo 145.- Anuncio del proyecto. - Es el instrumento que permite fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas, al valor de la fecha del anuncio público de las respectivas obras, a fin de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras; podrá llevarse a cabo tanto en suelo urbano como en suelo rural.

El anuncio será obligatorio y se realizará mediante Resolución Administrativa del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, para este efecto se deberá delimitar el área de influencia del proyecto, misma que será publicada de forma impresa o digital, en un diario de amplia circulación en la

localidad donde se hará la obra, en la página electrónica institucional, y será notificado al propietario del predio, a la Dirección de Geomática Avalúos y Catastros y al Registrador de la Propiedad, se establecerá el área de influencia del proyecto y su plazo de inicio, que no podrá ser mayor a tres años desde su notificación.

En caso de no concretarse el proyecto anunciado, en el plazo definido, el acto administrativo quedará de oficio sin efecto, lo cual deberá informarse a la Dirección de Geomática avalúos y Catastros, a los propietarios de los predios afectados y al Registrador de la Propiedad.

Artículo 146.- Derecho de superficie. - El derecho de superficie es la potestad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía transfiere a favor de un tercero para edificar en suelo de su propiedad, conforme con lo establecido en el planeamiento urbanístico, mediante la suscripción de un contrato que incluye las cargas correspondientes y será elevado a escritura pública, debidamente registrada.

En el contrato se determinará la transferencia respecto a la totalidad o una fracción del bien, si es gratuita u onerosa y el plazo de vigencia para el ejercicio de este derecho.

El derecho es transable y podrá transmitirse a los herederos en caso de muerte del derechohabiente, durante la vigencia del contrato, previa autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, si lo mencionado no se cumple, el derecho de superficie y tanto el predio como las obras construidas en el mismo, pasarán a la municipalidad.

Este instrumento será utilizado en suelos declarados de regularización prioritaria o en suelos destinados a vivienda de interés social, ubicados en suelo urbano. El incumplimiento del deber de edificarlos, conservarlos y/o destinarlos a tales usos será causa de resolución del negocio jurídico de que se trate.

Artículo 147.- Bancos de suelo. - Son los bienes inmuebles municipales de dominio privado que se administrarán por la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para destinarlos a fines de utilidad pública en el Plan de Uso y Gestión del Suelo y en la normativa vigente.

Artículo 148.- Uso y función de los Bancos de suelo. - El uso y función de los predios que formen parte del banco de suelo deberá acoger las disposiciones del

componente estructurante y del componente urbanístico del Plan Uso y Gestión del Suelo, priorizando su utilización y localización para el desarrollo de usos residenciales, vivienda de interés social, de equipamientos públicos y de servicios.

Los predios que formen parte del banco de suelo deberán considerar las afectaciones que limiten el derecho a su utilidad y podrá constituirse por predios urbanos y rurales del territorio cantonal. La reserva de suelo de propiedad estatal debe incorporarse a la identificación de predios del banco de suelo en el registro municipal, considerando el dominio estatal sobre los mismos.

SECCIÓN IV
DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO

Artículo 149.- Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano. - Los instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano, son mecanismos que promueven la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación y desarrollo urbano en general, permiten recaudar o movilizar recursos para el financiamiento de la gestión del suelo, fomentan la asociación y redistribución de los beneficios que genera el desarrollo urbano. Ningún mecanismo de este tipo se puede usar sin que esté contenido y previsto en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Estos instrumentos se aplicarán en los siguientes casos:

1. Se transforma el suelo rural en urbano;
2. Se transforma el suelo rural en suelo rural de expansión urbana;
3. Se modifican los usos del suelo; y,
4. Se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

Artículo 150.- Concesión onerosa de derechos. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y desarrollo urbano, utilizará la concesión onerosa de derechos en los siguientes casos:

1. Cambios de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano;
2. La modificación de usos del suelo; y,

3. La autorización de un mayor aprovechamiento del suelo misma que será aplicable únicamente en suelo urbano consolidado propiamente categorizado como tal en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Antes de conceder estos derechos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, exigirá a los solicitantes de los permisos una participación para la administración municipal en el beneficio económico que estos derechos adicionales significan.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía determinará en el planeamiento urbanístico la delimitación territorial, las condiciones urbanísticas, procedimentales y financieras para su aplicación.

Solo se podrá autorizar las mencionadas transformaciones de suelo en aquellos polígonos de intervención urbanística que lo permita el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Con la finalidad de incentivar la construcción de vivienda de interés social o de renovación urbana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía podrá exonerar o rebajar el pago por la concesión onerosa de los derechos descritos en este artículo.

Artículo 151.- Incremento del coeficiente de ocupación del suelo. - Los predios de acuerdo a lo determinado por el Plan de Uso y Gestión del Suelo en los planes urbanísticos complementarios, podrán incrementar el coeficiente de ocupación del suelo. El incremento del coeficiente de ocupación del suelo resulta en el incremento de edificabilidad, por lo cual está condicionado al pago de la concesión onerosa de derechos y al cumplimiento de las correspondientes reglas técnicas.

Artículo 152.- Encargado de la autorización de incremento de coeficiente de ocupación de suelo. - La Dirección de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, otorgará la autorización por incremento de coeficiente de ocupación del suelo.

Artículo 153.- Pago. - Los pagos por concepto de concesión onerosa de derechos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía se realizarán en dinero, o en especie como:

1. Suelo urbanizado;
2. Vivienda de interés social;
3. Equipamientos comunitarios; e,

4. infraestructura.

Los pagos en especie no suplen el cumplimiento de las cesiones ni de las obligaciones urbanísticas, ni pueden confundirse con estas.

Si el pago fuera efectuado en dinero, este será recaudado para la ejecución de infraestructura, construcción de vivienda de interés social, equipamiento, sistemas públicos de soporte necesarios, servicio de agua segura, saneamiento adecuado y gestión integral de desechos, u otras actuaciones para la habilitación del suelo y la garantía del derecho a la ciudad.

SECCIÓN V
DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SUELO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO

Artículo 154.- Instrumento para la gestión del suelo de asentamientos humanos de hecho. - El instrumento para la gestión del suelo de asentamientos humanos de hecho establece el procedimiento integral para la regularización física y legal de los asentamientos humanos de hecho, que cumplan con los requisitos y condiciones previstas en la presente sección y en la normativa vigente.

Artículo 155.- Ámbito de aplicación del instrumento para la gestión del suelo de asentamientos humanos de hecho. - El instrumento para la gestión del suelo de asentamientos humanos de hecho, aplicará a los asentamientos de hecho localizados en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana, que no se encuentren en áreas protegidas o de riesgo no mitigables, que requieran su regularización para el reconocimiento de derechos o de la tenencia del suelo a favor de los beneficiarios y para su integración planificada con el suelo urbano del Cantón Mejía.

Artículo 156.- Identificación de asentamientos humanos de hecho. - La identificación de los asentamientos humanos de hecho, podrá realizarse de manera pública o de parte:

1. **Identificación de oficio:** La municipalidad realizará la identificación de oficio a los asentamientos humanos de hecho, previo cumplimiento de los requisitos determinados en la normativa prevista; y,
2. **Identificación de parte:** La comunidad o interesados, podrán solicitar su incorporación al análisis de identificación como asentamientos humanos de

hecho y consolidados, previo cumplimiento de los requisitos determinados en la normativa prevista.

La municipalidad una vez que haya culminado el proceso de identificación de asentamientos humanos de hecho y consolidados, remitirá dicha información al ente rector nacional de hábitat y vivienda para su registro particular en el Sistema Nacional del Catastro Integrado Georreferenciado en conformidad con la normativa prevista.

Artículo 157.- Etapas del proceso integral de regularización. - El proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho tendrá las siguientes etapas:

1. Levantamiento de información;
2. Diagnóstico integral;
3. Proceso de regularización;
4. Proceso de titularización; y,
5. Dotación de sistemas públicos de soporte.

Artículo 158.- Declaratoria de Regularización Prioritaria. - La declaratoria de regularización prioritaria implica el inicio del proceso de regularización para el reconocimiento de derechos o de la tenencia del suelo a favor de los beneficiarios, a través de la aplicación de instrumentos de gestión del suelo o de los mecanismos jurídicos contemplados en la normativa vigente.

Artículo 159.- Exclusividad.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía determinará las zonas que deban ser objeto de un proceso de regulación física y legal de forma prioritaria, en cumplimento de la función social y ambiental de la propiedad serán visualizados en el Plan de Ordenamiento Territorial; la declaratoria de regularización prioritaria se realizará en el componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo, no podrán incluirse posteriormente más asentamientos humanos de hecho a este proceso, a excepción de algún asentamiento que no haya sido identificado, y pruebe que cumple todos los requisitos para su reconocimiento y posterior regularización.

Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización

de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante plan parcial.

Artículo 160.- Diagnóstico integral para la declaratoria de regularización prioritaria. - Para determinar las zonas que deban ser objeto de procesos de regularización prioritaria, el diagnóstico integral deberá considerar los siguientes requisitos obligatorios:

1. Capacidad de integración urbana;
2. Respeto al patrimonio natural y cultural;
3. Análisis de exposición ante amenazas naturales; y,
4. Identificación de beneficiarios.

Artículo 161.- Capacidad de integración urbana. - Los asentamientos humanos de hecho consolidados con capacidad de integración urbana, serán aquellos ubicados en suelos con clasificación urbana y con subclasificación de suelo consolidado o no consolidado. En el caso del suelo rural, únicamente serán aquellos que se encuentren ubicados en suelo de expansión urbana, acorde con lo determinado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 162.- Respeto al patrimonio natural y cultural. - Los asentamientos humanos de hecho consolidados que se encuentren emplazados en zonas que forman parte del patrimonio natural y cultural del Cantón Mejía contempladas dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo, no podrán ser declarados de regularización prioritaria.

En los casos en que un asentamiento interseque áreas de protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se deberá solicitar un informe de factibilidad al órgano ambiental competente para determinar la viabilidad de la regularización.

Artículo 163.- Análisis de las amenazas y exposición de los asentamientos humanos de hecho y consolidados. - La Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía deberá emitir un informe de factibilidad en donde se analicen las amenazas y exposición de los asentamientos humanos de hecho identificados en el Cantón Mejía, conforme a los criterios de seguridad y normativas vigentes aplicables a la gestión de riesgos.

Artículo 164.- Asentamientos humanos de hecho no susceptibles de regularización. - No podrán ser objeto del proceso de regularización prioritaria, los asentamientos humanos de hecho que se encuentren en los siguientes casos:

1. Los que se ubiquen en áreas verdes municipales;
2. Los que estén asentados en áreas declaradas de utilidad pública, a excepción de los casos establecidos en el artículo correspondiente a la "expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización;
3. Los que se ubiquen en áreas de protección, franjas de derecho de vías, zonas de riesgo no mitigable, suelo urbano y rural con subclasificación de protección y áreas de protección especial, o los que se encuentran dentro del radio de influencia de industrias de alto riesgo e impacto;
4. Los que se ubiquen en terrenos con pendientes superiores a 30°;
5. Los que se ubiquen en áreas correspondientes a cuerpos de agua en general; y,
6. Los que se localicen dentro de bienes que pertenezcan al patrimonio forestal y natural del ente rector ambiental nacional. Donde se identifique un predio afectado parcialmente de acuerdo a los literales precedentes, se procederá a realizar el proceso integral de regularización en la totalidad del inmueble, sin embargo, las zonas afectadas no podrán ser adjudicadas y deberán ser consideradas en los procesos de relocalización.

Artículo 165.- Relocalización y reubicación de copropietarios. - Las familias asentadas en áreas no susceptibles de regularización, deberán ser reubicadas en predios similares a partir de la determinación de mecanismos de gestión del suelo y financiamiento que se desarrollarán dentro del plan parcial. De no ser posible la reubicación in situ, se iniciará un proceso de relocalización de las familias afectadas, conforme a la normativa de relocalización vigente.

Para los casos de asentamientos humanos de hecho consolidados que no sean susceptibles de regularización, se procederá acorde a la normativa de relocalización vigente posterior aplicarán a proyectos de vivienda de interés social en Zonas Especiales de Interés Social.

Artículo 166.- Registro y Catastro de habilitaciones de suelo autorizadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), e Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).- Las habilitaciones en suelos rurales de expansión urbana para el caso de asentamientos cuyo origen sea la autorización por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario y el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, anteriores al Plan de Uso y Gestión de Suelo y que se hallen debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, serán registradas y catastradas por la dirección responsable del catastro municipal.

SECCIÓN VI
ZONAS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

Artículo 167.- Zonas de Asignación Especial (ZAE). - Las Zonas de Asignación Especial son zonas que identifican las áreas del territorio en las que se tiene que aplicar los planes urbanísticos complementarios, orientan el desarrollo cantonal, están establecidas en el modelo territorial deseado, con proyectos a corto y largo plazo que se tienen que implementar de acuerdo con las necesidades cantonales en observancia de la ley, con el fin de concretar el modelo territorial deseado.

La definición de estas zonas deberá contener la siguiente información:

1. Ubicación;
2. Ámbito territorial de aplicación;
3. Descripción;
4. Objetivo; y,
5. Reglamentación.

Mediante resolución del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, se podrá incluir nuevas ZAE al Plan de Uso y Gestión de Suelo.

CAPÍTULO II
HABILITACIÓN DEL SUELO Y DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 168.- Habilitación del suelo. - La habilitación del suelo es el proceso dirigido a la transformación o adecuación del suelo para su edificación, este implica el cumplimiento obligatorio de las cargas impuestas por el planeamiento urbanístico y los instrumentos de gestión del suelo, es requisito previo indispensable para el otorgamiento de una licencia o autorización de edificación o construcción.

Se sujetarán a las disposiciones establecidas en el respectivo Código de Edificabilidad.

SECCIÓN I
DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA HABILITAR EL SUELO

Artículo 169.- Dimensiones y áreas mínimas de lotes. - Las habilitaciones para el fraccionamiento del suelo observarán las dimensiones y las superficies mínimas de los lotes, en los grados o porcentajes de pendientes, establecidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo o planes urbanísticos complementarios, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 170.- Sistema Vial. - Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado a la trama vial existente y al previsto en la planificación vial municipal, siempre que estas vías contemplen un ancho mínimo que admita la circulación vehicular, de acuerdo a las reglas técnicas vigentes aplicables.

Su construcción será realizada por el promotor del proyecto, sujetándose a la normativa prevista en esta ordenanza; a las especificaciones mínimas de vías establecidas en la normativa técnica aplicable y otros instrumentos de planificación que existan.

En lo referente a la planificación de vías, el proyecto de fraccionamiento se someterá al cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de Construcción, capítulo NEC-HS-AU: Accesibilidad Universal, la Norma Ecuatoriana Vial (NEVI) y las demás normas nacionales y locales vigentes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en cualquier fraccionamiento de suelo urbano, exigirá que el propietario dote a los lotes resultantes de infraestructura básica y vías de acceso, los que serán entregados a la municipalidad, para su mantenimiento y gestión.

Artículo 171.- Plan Vial. - El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de suelo deberá contemplar el plan vial local y determinación de los sistemas viales locales y complementarios. Para los efectos de la presente normativa se establece la siguiente clasificación en el sistema vial cantonal:

1. Sistema vial urbano, correspondiente a las zonas definidas como urbanas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo; y,

2. Sistema vial rural, respecto a las zonas definidas como rurales en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, que son competencia del nivel de gobierno correspondiente.

Las especificaciones funcionales y técnicas de las vías urbanas se encuentran previstas en la correspondiente norma técnica. La Dirección de Planificación Territorial, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Movilidad y Transporte, planificarán y diseñarán conjuntamente la estructura vial principal en la circunscripción del Cantón Mejía, mediante los respectivos instrumentos de planificación territorial y de acuerdo con la normativa técnica aplicable.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a través de la Dirección de Obras Públicas diseñará todas las vías locales, peatonales, escalinatas, ciclovías, en base a la planificación vial que establezca la Dirección de Planificación Territorial. Este diseño será enviado para conocimiento de la Comisión de Obras Públicas previo a la aprobación por parte del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Los retiros de construcción para cada tipología de vía serán especificados en el código de edificabilidad y constarán en la información del Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS).

Artículo 172.- Elementos del sistema vial. - Las vías estarán constituidas por: calzadas y carriles, aceras, parterres, vegetación, ciclovías y elementos adicionales, curvas o elementos que faciliten el retorno, derechos de vía, áreas de protección especial, facilidades de tránsito, señalética horizontal y vertical y cruces peatonales. Las especificaciones de cada uno de estos elementos se encuentran previstas en la normativa técnica correspondiente.

Artículo 173.- Jerarquización vial. - El tipo de vía y sus respectivos anchos para su aplicación en las proyecciones viales que requieran los diferentes tipos de proyectos se presentan a continuación:

Tabla 2 “Tipos de vías”.

JERARQUIZACIÓN VIAL	
CLASIFICACIÓN	**FUNCIONALIDAD**
Pasaje	Vía destinada al tránsito peatonal con circulación eventual de vehículos, llega a una curva de retorno, con una longitud máxima de 60 m.
Vías Locales	Se constituyen en el sistema vial urbano menor y se conectan con las vías colectoras. Estas vías deben observar las siguientes características: a. Permiten la movilidad al interior de sectores urbanos. b. Tiene prioridad la circulación peatonal. c. Permiten una velocidad máxima de operación de hasta 30 km/h. d. Admiten medidas de moderación de tráfico. e. Excepcionalmente, permiten tráfico pesado de media y baja capacidad, previo criterio técnico favorable del rector municipal de la movilidad. f. Dan acceso a los predios frentistas. g. Todas las intersecciones son a nivel. h. Permiten el estacionamiento lateral. i. Admiten la circulación de rutas de transporte público urbano.
Vías Colectoras	Las vías colectoras sirven para llevar el tránsito de las vías locales a las arteriales y en algunos casos a las vías estatales cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales. Dan servicio tanto al tránsito de paso, como hacia las propiedades adyacentes.
Vías Arteriales	Las vías arteriales permiten una buena distribución y repartición del tráfico a las vías colectoras y locales. Son aquellas que se catalogan como principales dentro de la urbe.

Artículo 174.- Determinación de anchos viales por tipo de vía. - Todos los proyectos de fraccionamiento que requieran de la obtención de la licencia municipal deberán observar la siguiente regulación aplicable a los anchos viales en el suelo urbano y suelo rural de expansión urbana del cantón Mejía.

Tabla 3 “Dimensiones de anchos viales por tipo de vía”.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS VIALES EN EL CANTÓN MEJÍA								
#	Denominación	Longitud de vía (m)	Ancho vía (m)	Ancho calzada (m)	Ancho acera (m)	Parterre (m)	Ciclovía (m)	Número de Carriles
1	Pasaje	Menores a 80	6,50	3,50	1.50	-	-	1
	Peatonal	Menores a 80	6.50	-	6.50	-	-	-
2	Local	De 80,00 a 150,00	10,00	7,00	1,50	-	-	2
		De 150,00 en adelante	12,00	7,00	2,50			2
3	Colectora	Variable	17,00	14,00	2,50	-	-	4
4	Arterial	Variable	22,00	14,00	mínimo 2,50	Variable	Variable	4

Artículo 175- Derecho de vía. - El derecho de vía es la franja de terreno permanente y obligatoria destinada a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías, determinada por la autoridad competente. Dicha área se mide desde el eje vial y es independiente del retiro de construcción.

Los predios ubicados dentro del derecho de vía constituyen bienes de dominio público y la autoridad competente tendrá la facultad de uso y goce en cualquier tiempo. En el caso que estos predios sean de propiedad de terceros, la autoridad competente aplicará el procedimiento expropiatorio regulado en la ley de la materia.

Artículo 176.- Prohibición. - Queda prohibida la urbanización en lotes colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía. A efectos de esta disposición, se entiende por "urbanización" el fraccionamiento de terrenos en más de diez lotes.

Artículo 177.- Habilitación de vías. - Las franjas de protección de líneas de alta tensión podrán habilitarse como vías, cuando las condiciones físicas lo permitan, previo informe de la entidad encargada de la regulación y control de la electricidad.

La vía deberá proyectarse con una percepción técnica garantizando su desarrollo continuo sin obstáculos, ni quiebres, puesto que deberá regular y tener el mismo ancho en toda su extensión. Los pasajes serán de seis metros (6 m.) de ancho y máximo de sesenta metros (60 m.) de longitud y mantendrán una acera de un metro (1 m).

En caso de proyectarse escalinatas peatonales, éstas tendrán un ancho de tres metros de ancho (3,00m.); con huellas de 30 centímetros y contrahuellas máximo de 18 centímetros, con descansos cada 12 huellas, en terrenos con pendientes superiores al treinta por ciento (30%) que sirva de acceso para un máximo de 6 lotes, además el propietario es el encargado de realizar las obras de infraestructura y entregar a la Municipalidad.

Artículo 178.- Determinación Ancho Vial. - Los anchos viales para proyección en proyectos de fraccionamientos deberán mantener el mismo ancho de la vía principal a la cual se conectan para mantener la trama urbana y deberán continuar el trazado vial. Para proyectos de fraccionamientos superiores a 40 lotes se deberá establecer una vía arterial principal que promoverá el desarrollo de vías colectoras y locales dentro del proyecto.

La proyección de una vía se la deberá diseñar y plantear dentro del predio que se someterá al fraccionamiento, no se podrá diseñar la vía en lotes privados colindantes. En caso de vías proyectadas se deberá contemplar el ancho establecido en el cuadro de determinación anchos viales por tipo de vía de la presente ordenanza, sin que esta dimensión se vea afectada por ningún elemento constructivo del predio colindante a la vía.

Artículo 179.- Predios mayores a una hectárea y directrices viales en suelo urbano.- Los predios mayores a una hectárea en suelo urbano previo a realizar procesos de fraccionamiento deberán solicitar a la Dirección de Planificación Territorial un informe que contenga las directrices y afectaciones viales que para el efecto esta dirección dicte, las cuales constituirán un acto administrativo con efectos de cumplimiento obligatorio que terminará con una Resolución Administrativa de aprobación del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Mejía para su ejecución. Para afectar un predio de estas características se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Mantener la continuidad de las vías circundantes al predio;
2. Generar amanzanamientos con longitudes de lado de manzana mayores a 20 metros y menores a 100 metros;
3. Las vías mínimas para fraccionamientos serán de 6.5 metros de ancho hasta 100 metros de longitud y de 10 metros, dos carriles, hasta 5 manzanas de cobertura, si dichas vías sirven exclusivamente a más de 5 manzanas se deberá establecer una vía de 20 metros de y 4 carriles; y,
4. El número de vías que afecten a predios de estas características podrá variar dependiendo de la especificidad del fraccionamiento mientras se observen los criterios de los numerales anteriores.

Artículo 180.- Vías en el Área Rural. - Para proyectos en suelo rural el diseño y proyección vial estará sujeto a las disposiciones normativas establecidas por el nivel de gobierno competente en este tipo de vialidad rural, así como también, deberá sujetarse a lo estipulado en la normativa nacional vigente y su reglamentación.

Artículo 181.- Áreas verdes, áreas comunitarias y vías que son bienes de dominio y uso público. - Todo fraccionamiento tramitado voluntariamente por el administrado, de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entregará gratuitamente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía el área verde correspondiente al porcentaje de área verde pública y vías según las siguientes consideraciones:

1. En fraccionamientos en suelo urbano, el área verde y área comunitaria entregada en forma de cesión gratuita y obligatoria será como mínimo el 15% del área útil urbanizable del terreno a dividirse, destinado exclusivamente para áreas verdes por lo menos el 50% de la superficie entregada;
2. Los proyectos de reajuste de terrenos, integración inmobiliaria y cooperación entre partícipes deberán contribuir con el 15% de área verde pública y sujetarse a todos los parámetros establecidos en esta ordenanza;
3. En los casos de fraccionamiento por partición hereditaria en suelo urbano en los que se haya contribuido con el 15% de área verde pública y área comunitaria, el o los herederos que propongan un nuevo fraccionamiento, en los lotes producto de la partición inicial deberán contribuir con el 15%; y,

4. En el caso de partición judicial de inmuebles, se deberá contribuir con el 15% de áreas verdes, y, áreas comunitarias públicas, para lo cual se seguirán las reglas y disposiciones previstas en esta norma.

Artículo 182.- Casos en que no se exigirá la contribución de áreas verdes, áreas comunitarias, y vías. - No se exigirá la contribución de áreas verdes, áreas comunitarias, y vías o el pago en valor monetario correspondiente, cuando se realicen particiones judiciales o fraccionamientos derivados de una autorización administrativa, en los siguientes casos:

1. Los fraccionamientos en suelo rural subclasificado de producción o protección, con fines de partición hereditaria o donación, siempre y cuando no se destine para su venta. Los administrados que subdividan los inmuebles en suelo rural, deberán presentar los documentos legales pertinentes que correspondan al caso, con el propósito de justificar los fines antes indicados; es decir, en partición hereditaria la posesión efectiva, en donación o insinuación judicial. Los administrados a quienes se les haya otorgado la Licencia Municipal Urbanística estarán obligados a entregar a la Autoridad Administrativa Otorgante las Escrituras Públicas debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad de la venta o de la donación de la totalidad de los lotes. Hasta que no se entreguen estos documentos, no se podrá practicar un nuevo proceso de fraccionamiento en los lotes por parte de ningún administrado. La medida de los lotes resultantes no podrá ser menor al lote mínimo determinado en el Plan de Uso y Gestión del Suelo;
2. Aquellas formas de partición o división del suelo originadas por acto de autoridad pública municipal, tales como expropiaciones, subdivisiones producidas por el trazado de una vía pública, aprobada por el Municipio del Cantón Mejía u otros actos previstos en el ordenamiento jurídico nacional o local; y,
3. Cuando la Municipalidad mediante Resolución de Concejo Municipal resuelva el fraccionamiento de un predio considerado como área verde de dominio de la Municipalidad y que sea producto de un fraccionamiento.

Artículo 183.- Especificaciones técnicas de la contribución de áreas verdes, y áreas para equipamiento comunitario o comunal. - Las condiciones y dimensiones para áreas: verdes, de equipamiento comunitario o comunal, vías,

equipamientos, deberán ser diseñadas, ejecutadas y construidas de conformidad con las normas administrativas y reglas técnicas vigentes.

No obstante, lo previsto en el párrafo anterior:

1. Las áreas verdes y de equipamiento comunal podrán habilitarse en terrenos con pendientes de hasta treinta grados, en cuyo caso el propietario deberá entregarlas perfectamente aterrazadas y con taludes protegidos. Se exceptúan aquellas pendientes ubicadas en áreas de bosque o naturales evaluadas previamente por la Dirección de Planificación Territorial;
2. Las áreas de protección de ríos, quebradas o taludes, no serán consideradas como parte de la contribución de zonas verdes ni equipamiento comunal;
3. No podrán ser destinados para áreas verdes o de equipamiento comunales las áreas que están afectadas por protección por riesgo, zonas colindantes a terrenos inestables o inundables, líneas de alta tensión, acueductos y servidumbres de paso. Las obras de mitigación de ser el caso se deberán incluir obligatoriamente dentro de las obras de fraccionamiento correspondientes;
4. Deberá estar en concordancia con las definiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo;
5. Para el mantenimiento adecuado de estos espacios públicos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía podrá celebrar acuerdos con organizaciones de vecinos o similares, lo cual no significa en ningún caso la generación ni reconocimiento de derechos de privados sobre estos bienes, los cuales se mantendrán siempre de libre acceso y propiedad pública según lo determinado en la Ley;
6. Deberán ser de uso público y estar ubicadas de tal manera que permitan el libre acceso y, a distancias apropiadas a pie desde los predios resultantes del proceso de fraccionamiento;
7. Los urbanizadores o promotores inmobiliarios deberán entregar estas áreas totalmente equipadas y construidas al gobierno municipal de acuerdo a lo estipulado en la normativa nacional y local vigente y a los estándares urbanísticos que se dicten para el efecto;
8. Se deberá entregar a la Municipalidad las áreas verdes con su correspondiente cerramiento perimetral de malla galvanizada y tubos metálicos de 2 y 3” superior, inferior y cortavientos apoyados en un zócalo de 60 m. Con una altura total de 2.30m;

9. Caminerías de piso de hormigón, asfalto o adoquín con su respectivo bordillo en un ancho de 1.50m;
10. Para fraccionamientos con proyección de más de 30 lotes, se requerirá se entregue a la municipalidad el área comunal contemplada en una construcción, misma que se tomará en cuenta para el diseño del salón principal 3m² por lote con un área máxima de 500m², además deberá contar con baterías sanitarias para hombres y mujeres y una cocina con mínimo un mesón y un lavabo;
11. Para fraccionamientos que se proyecten en el rango de 10 a 30 lotes, deberán determinar el área de juegos infantiles con un número mínimo de 3 juegos metálicos, anclados a una base de dado de hormigón armado, los proyectos que proyecten en el rango de 30 lotes en adelante deberán dejar el área de juegos infantiles con mínimo 5 juegos metálicos y una cancha correctamente implantada tomando en cuenta la dirección del sol;
12. Para proyectos con más de 30 lotes se deberá considerar parqueaderos extras 1 por cada 10 lotes, mismos que estarán ubicados próximos al área verde;
13. Los proyectos de fraccionamientos con más de 50 lotes considerarán la ubicación de una cisterna y una planta de tratamiento de aguas servidas; y,
14. Se deberá presentar planos estructurales de la construcción con sus respectivos estudios que deberán adjuntar al proceso.

Artículo 184.- Casos de compensación para áreas verdes, áreas comunitarias en fraccionamientos. - Los fraccionamientos podrán compensar la entrega de áreas verdes y comunitarias bajo los siguientes supuestos:

1. En fraccionamientos de lotes en suelo urbano que tengan una superficie inferior a tres mil metros cuadrados, se compensará con pago monetario equivalente al 15% como mínimo según el avalúo catastral actualizado, en función de la normativa vigente que aprueba el valor del suelo en el territorio del Cantón Mejía;
2. Cuando el administrado solicite el fraccionamiento de un lote que ha sido afectado parcialmente por el trazado vial, aprobado por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, se observará los siguientes casos:
    a. Si las afectaciones superan el porcentaje del 15% de contribución de área verde pública, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

del Cantón Mejía una vez declarado de utilidad pública, deberá cancelar sobre el área excedente, previa justa valoración de conformidad con la ley; eximiendo de esta manera de la contribución del 15% del área verde pública;

b. Si las afectaciones son menores al porcentaje del 15% de contribución de área verde pública, la diferencia se podrá compensar por parte del administrado en valor monetario, previa justa valoración de conformidad con la ley, una vez declarado de utilidad pública.

3. En Particiones judiciales de inmuebles con áreas inferiores a tres mil metros cuadrados, si la contribución del 15% de área verde en forma de cesión gratuita y obligatoria es menor al lote mínimo asignado en el código de edificabilidad asignado, el administrado compensará el equivalente al 15% en valor monetario según el avalúo catastral actualizado, valor que irá al fondo destinado para el mantenimiento y mejora de las áreas verdes;
4. En el caso de sentencia ejecutoriada dictada dentro del juicio de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, de una parte, de un lote que obliga a un fraccionamiento, de conformidad a lo estipulado el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se deberá calcular el aporte del 15% del área útil adquirida mediante sentencia. Si el área de la sentencia es inferior a tres mil metros cuadrados, la contribución del 15% del área útil adjudicada, se compensará en valor monetario según el avalúo catastral actualizado; y,
5. En las particiones hereditarias, donaciones y ventas en suelo urbano de inmuebles con áreas inferiores a tres mil metros cuadrados, si la contribución del 15% de área verde en forma de cesión gratuita y obligatoria es menor al lote mínimo asignado en el código de edificabilidad vigente, el administrado compensará el equivalente al 15% en valor monetario según el avalúo catastral actualizado. El valor del suelo se calculará en función de la normativa municipal vigente que aprueba la valoración catastral del inmueble que rige en el Cantón de Mejía.

Si la compensación en dinero suple o reemplaza la entrega de área verde pública, dicha compensación debe ser equivalente, al valor monetario correspondiente al 15% del área útil urbanizable del terreno, según el avalúo catastral actualizado.

Artículo 185.- Consideraciones Especiales para la Contribución de Áreas Verdes y Áreas de Equipamiento Públicas. - La Dirección de Planificación

Territorial, de acuerdo con los estudios técnicos, definirá el tipo de equipamiento que será construido. En el caso de habilitaciones de suelo para uso industrial el porcentaje de equipamiento comunal se destinará para la implantación de servicios o equipamientos compatibles o complementarios a este uso. La dimensión y características de áreas verdes, vías y equipamientos de los nuevos fraccionamientos, deberán ser diseñadas y construidas conforme con las reglas técnicas y estándares urbanísticos vigentes y ser lotes con accesibilidad a una vía pública o en proyección y deberá tener la consideración de frente y fondo que posteriormente se logre desarrollar construcciones de equipamiento.

Artículo 186.- Mantenimiento de áreas verdes y áreas de equipamiento comunal.- El mantenimiento de áreas verdes y áreas de equipamiento comunal será responsabilidad del urbanizador hasta que se transfieran legalmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, luego se podrá suscribir un convenio con los representantes del sector para el mantenimiento y cuidado de estos bienes de dominio público, lo cual no significará en ningún caso la generación ni reconocimiento de derechos de privados sobre estos bienes, los cuales se mantendrán siempre de libre acceso y propiedad pública según lo determinado en la Ley.

Se generará un fondo específico para el mantenimiento, mejoramiento y generación de áreas verdes públicas propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Los recursos generados de la compensación en dinero en los casos previstos en esta norma pasarán a este fondo.

La Dirección Administrativa responsable de la gestión de bienes inmuebles, en coordinación con la Dirección de Geomática, avalúos y Catastros; verificará, constatará y catastrará los lotes destinados a zonas verdes y áreas comunales de acuerdo con los planos de fraccionamiento registrados y aprobados.

Como documento habilitante para que se proceda a catastrar el proyecto aprobado en el catastro municipal el propietario deberá entregar a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros la escritura de transferencia de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del área verde.

Artículo 187.- Redes de infraestructura. - Los proyectos de fraccionamiento de suelo urbano deberán sujetarse a lo previsto en la normativa del Plan de Uso y

Gestión de Suelo, a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo/NEC, y obtener los informes de factibilidad que correspondan.

El promotor de la habilitación del suelo construirá y entregará al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a título gratuito, las redes de infraestructura, vías y áreas verdes y equipamientos comunales; sobre la base del cronograma valorado de obras y de acuerdo con la normativa para la instalación de redes subterráneas de infraestructura. En suelo rural se exigirá la vialidad y las obras de infraestructura básica técnicamente factible.

Las franjas de protección de líneas de alta tensión podrán habilitarse como vías, cuando las condiciones físicas lo permitan, previo informe de la entidad encargada de la regulación y control de la electricidad.

Las entidades competentes en materia de alcantarillado, agua potable y electricidad no podrán dar servicio, ni otorgar certificados de factibilidad, a proyectos de habilitación y asentamientos ilegales que se encuentren fuera del suelo urbano o en áreas declaradas de riesgo no mitigable. No obstante, lo indicado, las referidas empresas podrán otorgar los servicios respectivos cuando el asentamiento humano de hecho haya obtenido la correspondiente Ordenanza de regularización.

Artículo 188.- Plazos para realizar las obras en los fraccionamientos del suelo. - Las obras de infraestructura en los fraccionamientos del suelo se ejecutarán dentro de los plazos establecidos en la licencia municipal urbanística correspondiente y podrán ser ejecutadas por:

1. En fraccionamientos regulares, por propietarios o promotores privados; y,
2. En asentamientos humanos declarados de interés social será atribución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

El costo de las obras de infraestructura correrá a cargo de los propietarios, promotores o el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía según el caso.

El fraccionamiento del suelo podrá ser planificado y ejecutado por etapas. Las obras de infraestructura serán entregadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía en los tiempos y la forma establecidos por el cronograma valorado de obras.

Artículo 189.- Recepción de áreas verdes públicas, áreas de equipamiento, vialidad e infraestructura. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía recibirá mediante escritura pública, las áreas verdes y de equipamiento público de conformidad con los planos aprobados y licencia municipal urbanística de fraccionamiento del suelo de la que se trate, en la forma y porcentajes establecidos en esta norma vigente.

La recepción de las redes de agua potable, alcantarillado, electrificación y comunicaciones que se requieran, se hará sobre la base de los informes de las respectivas entidades prestadoras de servicios.

Artículo 190.- Incumplimiento. - En caso de que los titulares de las Licencias Municipales Urbanísticas de Fraccionamiento no procedan con la entrega oficial de las áreas verdes e infraestructura a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad, en el término de sesenta (60) días contados desde la entrega del informe de finalización de obras, lo hará la municipalidad. El costo para los titulares será el oficial cobrado por las entidades encargadas, más un recargo del veinte por ciento (20%), a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

SECCIÓN II
DE LA HABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 191.- Habilitación de la edificación. - La edificación se construirá en función de las normas de aprovechamiento urbanístico de edificabilidad, previstas en este régimen, el Plan de Uso y Gestión de Suelo, y las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo/NEC.

Las regulaciones técnicas para edificabilidad son: retiros de construcción, coeficiente de ocupación del suelo en planta baja, coeficiente de ocupación del suelo total, expresados en porcentajes; altura de edificación, expresada en número de pisos y metros lineales; forma de ocupación, los parámetros de aplicación de la edificabilidad y otros que se consideren en el planeamiento urbanístico.

Artículo 192.- Construcción o edificación. - Es todo proceso constructivo para realizarse en suelo urbano y rural, para permitir un uso o destino determinado, estará sujeto a las especificaciones de la respectiva forma de ocupación determinados en la presente Ordenanza y el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 193.- Intervenciones de construcción. - Son todas las propuestas de diseño para ejecutar una intervención constructiva, conforme lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo y Normas Ecuatorianas de Construcción NEC, Normas INEN, Estándares Urbanísticos y otras reglas técnicas vigentes, aplicables en cualquier predio que se encuentre en suelo urbano y rural.

Artículo 194.- Regularización de construcciones informales. - Todas las edificaciones dentro del territorio cantonal que no cuenten con las autorizaciones y licencias municipales urbanísticas correspondientes, o en su defecto, no están construidas de acuerdo con los parámetros autorizados determinados en las mismas; deberán seguir el trámite de regularización respectivo conforme la Ordenanza emitida para la regularización de construcciones informales existentes.

Se permite la regularización de construcciones tanto en suelo rural como urbano, siempre que estas no contravengan la legislación nacional de protección ambiental, patrimonial y de riesgos, norma técnica ecuatoriana de la construcción y afectaciones.

No se permite la regularización de construcciones que excedan los aprovechamientos de los polígonos de intervención territorial en suelo de conservación, áreas de protección del sistema nacional de áreas protegidas, en zonas calificadas de riesgo no mitigable, áreas de conservación por patrimonio histórico cultural edificado.

Previo a la regularización de la construcción, el administrado deberá someterse al correspondiente proceso administrativo sancionador de ser el caso, y cumplir con la sanción resultante del mismo.

Las construcciones informales que se acojan al procedimiento de regularización de edificaciones existentes, cuando excedan el coeficiente de ocupación asignado por la edificabilidad básica del Plan de Uso y Gestión del Suelo, el área de ocupación excedente será entendida como edificabilidad máxima y estará sujeta al pago del área adicional según lo expuesto en este artículo, pudiendo regularizarse el 100% de la construcción.

Cuando el administrado se haya excedido de los aprovechamientos pagará por cada metro cuadrado que se haya excedido un valor equivalente al avalúo catastral dividido para (el área del terreno, más el área de terreno por el coeficiente de uso de suelo total) de conformidad con la siguiente fórmula:

VRAE= ME*(ACT/(AT+(AT*COST)))

Donde:

VRAE: Valor de Regularización por Aprovechamientos Excedidos

ME: Metros Excedidos

ACT: Avalúo Catastral del Terreno

AT: Área del Terreno

COST: coeficiente de uso de suelo total

El valor por pagar será por los metros cuadrados que indebidamente la construcción haya ocupado en los retiros o altura, conforme las regulaciones de la presente ordenanza.

Artículo 195.- Casos particulares en que la edificabilidad asignada no es aplicable. - Se aplicará en los siguientes casos:

1. Cuando en suelo urbano los lotes esquineros sean menores o iguales a las áreas del lote mínimo del Código de Edificabilidad asignado por el Plan de Uso y Gestión de Suelo, o si su lado menor tiene un frente igual o menor a 12 metros y no puedan desarrollar la tipología aislada o pareada, se procederá de la siguiente manera:
    a. Mantendrán el retiro frontal;
    b. Se adosarán a la colindancia del lado mayor del lote, adquiriendo igual derecho el lote colindante;
    c. Mantendrán el retiro lateral de la colindancia del lado menor del lote; y,
    d. Se desarrollarán dentro de los coeficientes de ocupación del suelo asignado.
2. Cuando en suelo rural existan lotes de superficie menor al lote mínimo del Código de Edificabilidad asignado por el Plan de Uso y Gestión de Suelo, podrá construirse hasta un área bruta máxima de 200 m2, y las edificaciones se sujetarán a las asignaciones de altura establecidas por el Plan de Uso y Gestión de Suelo, y cumplirán las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo/NEC; con excepción de implantación en zonas de riesgo, en

áreas de accidentes geográficos y sus franjas de protección, y áreas de protección especial;

3. Los lotes con un área menor a 170 metros cuadrados tanto en suelo urbano como rural, independientemente de los aprovechamientos asignados en los polígonos de intervención territorial, siempre que sean producto de fraccionamientos previos a la vigencia de esta ordenanza podrán habilitar edificaciones con una forma de ocupación sobre línea de fábrica y un coeficiente de ocupación del 80% en planta baja, con una altura de 2 pisos, siempre que estos aprovechamientos sean más beneficiosos que los asignados en el polígono de intervención territorial correspondiente; y,
4. Los lotes con un área menor a 500 metros cuadrados ubicados en suelo rural**,** sin perjuicio de los aprovechamientos asignados en los polígonos de intervención territorial, y siempre que sean producto de fraccionamientos autorizados previa a la vigencia de la presente ordenanza podrán habilitar edificaciones con una forma de ocupación pareada y un coeficiente de ocupación del 35% en planta baja, con una altura de 2 pisos, siempre que estos aprovechamientos sean más beneficiosos que los asignados en el polígono de intervención territorial correspondiente.

   La definición del lado al cual se debe mantener el retiro estará a cargo de la Dirección de Planificación Territorial y deberá reflejarse en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo en la sección observaciones.

La aplicación de estos aprovechamientos no estará sujetos al pago de concesión onerosa de derechos.

Art. 196.- Regulación del Régimen de Licenciamiento. - El régimen administrativo de otorgamiento y aplicación de la Licencia Municipal Urbanística de habilitación de suelo y edificación en el cantón Mejía se encuentra regulado en el Régimen de Licenciamiento Municipal Urbanístico contenido en esta Ordenanza.

Artículo 197.- Aprovechamientos urbanísticos para proyectos municipales y de entidades adscritas. - Para la implementación de proyectos municipales o de entidades adscritas, para fines de uso público y dotación de infraestructura, tanto en suelo urbano como en rural se permiten los siguientes aprovechamientos:

1. En el suelo urbano se permite el fraccionamiento en lotes mínimos de 72 metros cuadrados, un coeficiente de ocupación de suelo de 80%, con forma de ocupación sobre línea de fábrica, con retiro posterior de 3 metros; y,

2. En suelo rural se permite el fraccionamiento con un área mínima de 500 metros cuadrados, con un coeficiente máximo del 40% en ocupación aislada con retiros de 3 metros a todos los lados en terrenos.

Los proyectos de dotación de vivienda de interés social no aplican para las disposiciones de este artículo. Por la naturaleza de la necesidad, se podrán conceder otro tipo de aprovechamientos más beneficiosos para proyectos exclusivamente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía previa resolución favorable del Concejo Municipal. Este tipo de aprovechamientos no están sujetos al pago de concesión onerosa de derechos.

SECCIÓN III
DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Artículo 198.- Edificaciones que pueden acogerse bajo el régimen de propiedad horizontal. - Podrán acogerse al Régimen de Propiedad Horizontal las siguientes:

1. Las edificaciones ubicadas en áreas de suelo urbano y en áreas de suelo rural observando las asignaciones de aprovechamiento urbanístico establecidas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, así como en sus planes urbanísticos complementarios;
2. En suelo rural de producción se permite la propiedad horizontal en proyectos productivos, logísticos o residenciales que deberán observar los coeficientes de aprovechamiento asignado; y,
3. Los conjuntos habitacionales, proyectos comerciales, industriales u otros, podrán acogerse al régimen de propiedad horizontal siempre y cuando observen los estándares urbanísticos y normas arquitectónicas viales, establecidas en los instrumentos de planificación y cumplan los siguientes parámetros:
    a. En suelo urbano en lotes de hasta cinco mil metros cuadrados (5.000 m²) de área neta o urbanizable, con una tolerancia del 5% de dicha superficie;
    b. En suelo rural de producción, en lotes de hasta cincuenta mil metros cuadrados (50.000m²) de área neta o urbanizable, con una tolerancia del 10% de dicha superficie.

Artículo 199.- Obtención de la autorización de Propiedad Horizontal. - La autorización de Propiedad Horizontal, se emitirá a través de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas.

Las Licencias Municipales Urbanísticas de Intervenciones Constructivas que incluyan construcciones bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, deberán estar debidamente inscritas en el Registro de Propiedad.

SECCIÓN IV
AFECTACIONES

Artículo 200.- Afectaciones. - Las afectaciones constituyen una limitación a las autorizaciones de fraccionamiento, edificación, aprovechamiento y uso del suelo y serán determinadas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo y los instrumentos de planificación urbanística que lo desarrollen. Las afectaciones podrán aplicarse en suelo urbano y rural.

Pueden existir afectaciones por obras públicas, iniciativas de interés social, y otras que se definan en la ley y deberán ser inscritas en el Registro de la Propiedad.

Las afectaciones relacionadas con obra pública que no hayan sido ejecutadas durante el período de gestión se renovarán con la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

La ocupación del suelo, con edificaciones definitivas o temporales, posterior a la determinación de las afectaciones, no será reconocida al momento de realizar el avalúo para procesos de expropiación. Esta afectación será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Artículo 201.- Tipos de afectaciones. - Las afectaciones son cargas urbanísticas aplicadas al suelo que limitan el uso y ocupación de este.

Estas afectaciones podrán ser:

1. **Afectaciones por obra o interés público:** Las mismas que serán determinadas en los instrumentos de planeamiento territorial, con el fin de implementar obra pública, equipamientos, infraestructura, vivienda social u otras intervenciones de interés público que sean definidas con anterioridad en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Plan de Uso y Gestión de Suelo y sus instrumentos complementarios; y,

2. **Afectaciones por protección:** Las cuales serán establecidas en los instrumentos de planeamiento territorial, con el fin de proteger la vida, los ecosistemas frágiles, mitigar riesgos, proteger y garantizar el funcionamiento de infraestructura pública como oleoductos, poliductos, canales, líneas de transmisión eléctrica, y la posible afectación a la salud o los riesgos generados por las mismas, los espacios residenciales y los equipamientos sociales. Las franjas de afectación y sus implicaciones serán establecidas en los instrumentos de planificación territorial y su normativa complementaria con base en los estudios de riesgo o protección correspondientes, y a la normativa nacional y local aplicable.

En todos los casos de afectaciones, ésta deberá aparecer en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS) correspondiente.

Artículo 202.- Enajenación de predios afectados. - El que enajene terrenos o edificios afectados por el Plan de Uso y Gestión de Suelo deberá hacer constar la afectación en el correspondiente título de enajenación.

El precio que se pacte no podrá ser superior al avalúo catastral, y en caso de acuerdo en contrario entre los contratantes, éste no será oponible al Estado y no se tomará en consideración para futuros actos transaccionales.

La infracción de estas disposiciones facultará al adquirente para resolver el contrato en el plazo de un (1) año contado desde la fecha de suscripción del mismo y podrá a su discreción exigir la indemnización de daños y perjuicios que se le hubiere irrogado. Si no hiciere uso de este derecho en este plazo, las obligaciones serán exigibles al comprador.

Artículo 203.- Áreas de protección especial. - Las áreas de protección especial corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, gasoductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, sistema interconectado, línea férrea, oleoducto de crudo pesado, mismas que se encuentran especificadas en el cuadro y mapa correspondientes del Plan de Uso y Gestión de Suelo o en planes urbanísticos complementarios. Además, se observarán las normas nacionales establecidas para el efecto.

Artículo 204.- Franja de protección de cuerpos de agua. - Son zonas adyacentes a cuerpos de agua, tales como: ríos, quebradas, vertientes, canales de riego y redes de agua, en estas zonas se prohíbe la realización de construcciones temporales y

permanentes, cualquiera que sea el régimen de propiedad. Las dimensiones específicas de las franjas de afectación se encuentran en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Previo informe favorable de la autoridad competente se podrá realizar obras de regeneración, mejoramiento, parqueaderos, áreas arborizadas, obras de paisajismo, recreación, deportivas, en las riberas y zonas de protección de cuerpos de agua, sin estrechar su cauce, dificultar su curso o causar daño a propiedades vecinas, garantizando siempre las condiciones de seguridad, estas serán destinados para uso público.

Artículo 205.- Lineamientos para las franjas de protección de cuerpos de agua. - En las franjas de protección de cuerpos de agua se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Contar con un embaulamiento no disminuye o elimina la franja de protección del cauce de agua, este se mantiene conforme su categoría;
2. Los cauces que han quedado inactivos por variación del curso de las aguas o por periodo hídrico (quebradas, sistemas hidráulicos), continúan siendo de dominio público, no podrá ser usado para fines de asentamientos humanos o agrícolas mediante la generación de rellenos;
3. Cuando un lote tenga talud o ladera y esté se encuentre junto a cuerpos de agua, cuya estabilidad no esté garantizada, se aplicará dependiendo del grado de inclinación del talud, el retiro mínimo de 10 metros de longitud horizontal medidos desde el borde superior, pudiéndose ampliar conforme la evolución geológica del nivel de pendiente observando lo siguiente:
    a. En caso de que la pendiente de talud tenga más de 27 grados (50%) y sea inestable la franja de protección será de 15 metros;
    b. En caso de que la pendiente de talud tenga menos de 27 grados (50%) y sea inestable la franja de protección será de 10 metros; y,
    c. Si el talud corresponde al corte de una vía se aplicarán las normas de estabilidad conforme las disposiciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción y se respetará el correspondiente derecho de vía reglamentario.

4. Todos los taludes cuya altura sea menor a 5 metros y no requieran obras de ingeniería para su estabilidad deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior debe estar libre de humedad.

Artículo 206.- Determinación de Borde Superior. - La Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros será la encargada de emitir el informe de borde superior en ríos, quebradas, acequias, etc.

Para la determinación del borde superior se establece el procesamiento fotogramétrico y de levantamiento de datos en campo, mediante parámetros de forma, relieve, red de drenaje; con el uso de herramientas como: Nube de puntos (dispersa y densa), Malla (Modelo 3D), Modelo Digital de Elevaciones (DEM), Curvas de Nivel, Modelo Digital del Terreno (DTM), Mapa de Densidad de Drenaje, Orto-mosaico e inspecciones, cortes de terreno.

Artículo 207.- Del Informe de Borde Superior. - La Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros será la responsable de generar el informe y emitir la certificación de Borde Superior que defina las áreas de protección con la finalidad de que esta información sea incluida en los diversos procesos territoriales.

Artículo 208.- Derecho en Casos De Embaulamiento. - En ductos colectores de líquidos sin presión, se establecerá el retiro mínimo de 10 metros a cada lado, medidos desde el eje del embaulado o ducto colector y en áreas que afecten propiedades particulares o atraviesen construcciones el retiro, se manejará mediante un informe técnico conjunto entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica (EPAAGE MEJÍA EP) y la Dirección de Planificación Territorial.

Artículo 209.- Derecho Línea Férrea. - La vía ferroviaria consta con un derecho de vía que no puede ser invadida por ningún motivo, por lo que está terminantemente prohibido cualquier actividad comercial dentro de los mismos; es decir se debe considerar que existe un derecho de vía consagrado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre y su Reglamento. Los derechos de líneas férreas son los siguientes:

1. **Derecho de Línea Férrea Rural:** Establecido de veinticinco (25) metros a cada lado de la vía férrea en el suelo rural; y,
2. **Derecho de Línea Férrea Urbana**: Establecido de diez (10) metros a cada lado de la vía férrea en el suelo urbano.

En caso de predios que colinden directamente con la línea férrea y no con una vía pública deberá acercarse a la Dirección de Movilidad y Transporte para que se

proceda con la solución técnica más adecuada, documentos que serán anexados al proceso de fraccionamiento.

Artículo 210.- Derecho de Sistema Interconectado. - Se establece en quince (15) metros a cada lado, medidos desde el eje del sistema en el caso de construcciones; sin embargo, esta área se puede destinar para área verde y equipamiento comunitario.

Artículo 211.- Derecho de Poliducto. - Se establece un retiro de cuatro (4) metros a cada lado, medidos desde el eje de la tubería; esta área está prohibida de ser utilizada a excepción del tránsito peatonal, siempre y cuando exista el informe técnico respectivo.

Artículo 212.- Condicionantes. - Los derechos establecidos no generan la pérdida del derecho real de dominio del propietario, pero se prohíbe la construcción en las áreas afectadas.

SECCIÓN V
DE LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL SUELO Y EDIFICACIÓN

Artículo 213.- Instrumentos de información para la habilitación del suelo y edificación. - Los instrumentos de información básicos para la habilitación del suelo y la edificación son:

1. El Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS); y,
2. El Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS).

Estos instrumentos no otorgan ni extinguen derechos, pues recogen la información contenida en los instrumentos de planificación aplicables en el territorio.

Artículo 214.- Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS). - El Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo es un documento informativo emitido por la Dirección de Planificación Territorial, el cual contiene regulaciones mínimas urbanísticas a nivel predial establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo contendrá al menos los siguientes datos:

1. Clave Catastral de acuerdo con la normativa nacional pertinente;

2. Nombre del Propietario, ubicación, superficie y áreas construidas del predio;
3. Clasificación y subclasificación de suelo;
4. Tratamiento;
5. Uso del suelo general y específicos;
6. Disposiciones contenidas en el Código de Edificabilidad, como: forma de ocupación, coeficientes de ocupación, área mínima del lote y frente mínimo, Código de Edificabilidad básica, Código de Edificabilidad general máxima y retiros obligatorios;
7. Afectaciones:
    a. Vial (de ser el caso);
    b. Riesgos Naturales (de ser el caso);
    c. Hídrica (de ser el caso);
    d. Ambiental (de ser el caso);
    e. Servidumbres de paso (infraestructura eléctrica, petrolera, minera, de telecomunicaciones, entre otras – de ser el caso);
    f. Afectaciones determinadas por la aplicación de los instrumentos de gestión de suelo previstos en la presente ordenanza; y,
    g. Afectaciones, observaciones o notas que se originen de las determinaciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo, planes urbanísticos complementarios y demás instrumentos de suelo.

Todos los predios que se encuentren dentro de la circunscripción del Cantón Mejía, estarán sujetos a cumplir las regulaciones mínimas urbanísticas que contiene el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo.

Artículo 215.- Informe de Compatibilidad de Usos de Suelo (“ICUS”). - El informe de compatibilidad de usos de suelo es el instrumento de información básica sobre los usos permitidos, restringidos o prohibidos para la implantación de usos y actividades económicas en los predios de la circunscripción territorial del Cantón Mejía, el mismo que será otorgado por la Dirección de Planificación Territorial.

El informe de compatibilidad de uso de suelo se emitirá conforme a los usos de suelo, las relaciones de compatibilidad, condiciones de implantación determinados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, o demás instrumentos de planificación vinculantes. Este informe no autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

SECCIÓN VI
DE LAS REGLAS TÉCNICAS

Artículo 216.- Reglas Técnicas. - Son las especificaciones de orden técnico a ser respetadas por el administrado en el ejercicio de su actuación cuyo cumplimiento garantiza la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente. Coadyuva al orden público y la convivencia ciudadana.

Artículo 217.- Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo. - Son las especificaciones de orden técnico que detallan y especifican los contenidos de las Normas Ecuatorianas de la Construcción (NEC), para el diseño urbano, arquitectónico y construcción de espacios que permitan habilitar el suelo o edificar garantizando su funcionalidad, seguridad y estabilidad.

CAPÍTULO III
LICENCIAMIENTO
SECCIÓN I
GENERALIDADES

Artículo 218.- Título jurídico. – El título jurídico que contiene el acto administrativo de autorización se denominará "Licencia Municipal Urbanística", el cual es otorgado para la realización de intervenciones de utilización o aprovechamiento, habilitación de suelo y edificación que se autoricen por la misma.

En el título jurídico de la Licencia Municipal Urbanística se indicará el tipo de intervención autorizada, de acuerdo con la clasificación de actuaciones urbanísticas contenidas en la presente ordenanza, indicando las Reglas Técnicas y normas jurídicas que se deben contemplar.

Artículo 219.- Naturaleza. - Las Licencias Municipales Urbanísticas son herramientas de gestión mediante las cuales se autoriza y habilita las intervenciones en el suelo, estás se encuentran sujetas a regulación y control por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 220.- Competencias en materia de Licenciamiento. - La Dirección de Planificación Territorial será la autoridad administrativa competente para otorgar, modificar, suspender y revocar las licencias municipales urbanísticas.

La Dirección de Planificación Territorial ejercerá la potestad de control previo al otorgamiento de una Licencia Municipal Urbanística, de conformidad con el

procedimiento previsto en esta normativa, y será su deber coordinar sus actuaciones con las demás entidades municipales necesarias.

La Dirección de Planificación Territorial, es quien ejerce la potestad de inspección técnica de habitabilidad previo, durante y después del proceso constructivo conforme los términos aprobados por una Licencia Municipal Urbanística.

Sin perjuicio de lo mencionado, la Comisaría competente ejercerá la potestad de control, inspección técnica, instrucción de los procesos administrativos sancionadores e imposición de multas.

Se entiende por inspección general al conjunto de actividades de verificación y observación en las que no se necesita hacer pruebas técnicas para determinar que los datos o hechos a ser informados.

Artículo 221.- Principios Rectores del Procedimiento de Licenciamiento Urbanísticos. - Los procedimientos para el otorgamiento de Licencias Municipales Urbanísticas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía están sometidos a los principios de legalidad, debido proceso, celeridad y transparencia.

Se impulsarán de oficio en todas sus fases, salvo expresa disposición en contrario que determine la necesidad de una actuación a cargo del administrado. Las fases y requisitos del procedimiento estarán regulados en el ordenamiento jurídico municipal, por lo que se prohíbe el requerimiento de informes o requisitos que no estén expresamente determinados en la norma.

Artículo 222.- Tramitación previa y conjunta con otras licencias municipales urbanísticas o autorizaciones. - Si las actuaciones del administrado necesitarán además de la Licencia Municipal Urbanística solicitada, la concesión de otro tipo de autorizaciones a cargo de otras Direcciones Municipales o de autoridades públicas, se tramitarán en el orden que corresponda por separado.

Aquellas actuaciones que requieran, además de la Licencia Municipal Urbanística solicitada de otras autorizaciones que se encuentren vinculadas al trámite, siempre que el ente otorgante sea la Dirección de Planificación Territorial, se tramitarán todas conjuntamente en un único procedimiento.

Artículo 223.- Servicio unificado de licenciamiento y coordinación administrativa. -

La competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para el licenciamiento de actuaciones de los administrados debe ser compatible con el ejercicio de otros niveles de gobierno y otros organismos públicos.

Cuando la obtención de una Licencia Municipal Urbanística requiera autorización previa o informe de otro organismo público, podrá establecerse un servicio de tramitación unificado del que formen parte las distintas autoridades competentes. Las direcciones y unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía están autorizados para alcanzar el objetivo de modernización y simplificación de los procedimientos de licenciamiento, conforme los procedimientos pertinentes.

Artículo 224.- Inspecciones o comprobaciones unificadas de cumplimiento normativo y de Reglas Técnicas. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en cualquier momento previo al otorgamiento de la licencia correspondiente, así como de manera posterior, podrá realizar una inspección sobre la información declarada por el administrado y del efectivo cumplimiento de las obligaciones legales y Reglas Técnicas.

Los administrados tienen el deber con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de colaboración, suministro de información y documentación y acceso a las instalaciones, o al lugar en que se ejerzan las actividades. La inobservancia de esta obligación será sancionada.

Las direcciones y unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a cargo de inspección, coordinarán el ejercicio de sus competencias, de modo que las tareas de inspección puedan ser realizadas de manera unificada, mediante los informes técnicos correspondientes cubriendo los aspectos de examen de cada una de las direcciones y unidades municipales encargadas de la gestión.

La potestad de inspección y control previo o posterior al otorgamiento de Licencias Municipales se ejercerán a través de la direcciones y unidades que tengan esta atribución de manera directa y podrán contar con el auxilio de otras entidades, cuando se requiera la comprobación del cumplimiento de normas administrativas y Reglas Técnicas particulares y específicas.

Artículo 225.- Calidad de los servicios. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía implantará sistemas para mejora de calidad de servicios, con un adecuado registro de información, evaluando y publicando periódicamente los resultados obtenidos. También elaborará estadísticas anuales que contengan datos de los servicios prestados y todas las circunstancias que puedan ser de interés municipal.

Artículo 226.- Asesoramiento e información. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía tiene el deber de informar, asesorar y orientar a los administrados sobre las condiciones técnicas y jurídicas requeridas para obtener una Licencia Municipal Urbanística. La Dirección de Planificación Territorial brindará el servicio de asesoramiento e información acerca de las licencias a su cargo.

Artículo 227.- Intervención de profesionales. - Cuando de conformidad con el ordenamiento jurídico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que regulan los procedimientos municipales, en los que se requiera la intervención de un profesional para obtener una licencia municipal urbanística, éste deberá ser una persona titulada de conformidad con la ley, y hará constar el registro del título correspondiente en los formularios.

Los Profesionales Técnicos competentes deberán estar acreditados y calificados en el registro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Serán responsables solidarios del cumplimiento de las normas administrativas y reglas técnicas vigentes y de la veracidad de los datos e información establecidos en los planos e instrumentos presentados ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía con su firma y rúbrica, así como de la ejecución de las obras de acuerdo a las normas constructivas vigentes.

SECCIÓN II
DEL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE LICENCIAS MUNICIPALES URBANÍSTICAS

Artículo 228.- Actos sujetos a la Licencia Municipal Urbanística (LMU). - Están obligadas a obtener la correspondiente Licencia Municipal Urbanística (LMU) todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado o público, o las comunidades que quieran ejercer su derecho a habilitar suelo y edificar en el territorio del Cantón Mejía.

Artículo 229.- Clases de Licencias Municipales Urbanísticas. - Las licencias municipales urbanísticas son:

1. Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento del Suelo, LMUF;
2. Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas, LMUIC; y,
3. Licencia Municipal Urbanística para Intervención de la Morfología Urbana y la Estructura Predial.

Artículo 230.- Alcance de las Licencias Municipales. - El otorgamiento y obtención de una Licencia Municipal Urbanística supone:

1. El cumplimiento de los procedimientos establecidos en la presente ordenanza y demás normativa vigente;
2. La declaración del administrado del cumplimiento de Reglas Técnicas y de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), así como los Estándares urbanísticos, normas administrativas aplicables; y,
3. La verificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Mejía a través de sus direcciones y unidades administrativas.

La Licencia Municipal Urbanística se otorgará salvaguardando las potestades de la autoridad pública y los derechos de terceros; no podrá ser fundamento para excluir la responsabilidad administrativa, civil o penal en que pudieran incurrir los titulares de la licencia respectiva durante el ejercicio de las actuaciones autorizadas.

El hecho de que un administrado realice una intervención autorizada con la Licencia Municipal Urbanística no justifica el incumplimiento de otras obligaciones previstas en el ordenamiento jurídico nacional o municipal, y su deber general de garantizar la seguridad de las personas, los bienes o el ambiente en el ejercicio de sus acciones.

SECCIÓN III
LICENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA DE FRACCIONAMIENTO DEL SUELO (LMUF)

Artículo 231.- Objeto y alcance de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento del Suelo (LMUF). - A través de esta licencia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía autoriza al administrado el inicio de ejecución de obras, de acuerdo al Informe de Conformidad del

cumplimiento de las reglas técnicas y normas administrativas que emita la Dirección de Planificación Territorial.

La "Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento del Suelo", o por sus siglas LMUF implica:

1. Que el administrado obtuvo los informes de conformidad y cumple con lo dispuesto en las normas administrativas y reglas técnicas del proyecto de habilitación de suelo;
2. El titular de la licencia o el Promotor según corresponda, y los profesionales técnicos competentes, son íntegramente responsables del contenido de las declaraciones efectuadas dentro del formulario de solicitud; y,
3. La información sobre cuya base se emite la autorización administrativa se presume verídica, hasta que se constate a través de los controles a realizarse por parte de los organismos correspondientes.

Artículo 232.- Actos sujetos a la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento del Suelo. - Se sujetan al otorgamiento y obtención de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento, en los términos establecidos en este documento y en el ordenamiento jurídico del, los fraccionamientos de tipo ordinarios y agrícolas.

Artículo 233.- Actos no sujetos a la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento del Suelo. - No será exigible la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento en los siguientes casos:

1. Las actuaciones que son objeto de órdenes de ejecución de la autoridad competente;
2. Las actuaciones eximidas expresamente por el ordenamiento jurídico nacional;
3. Las actuaciones de las entidades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento; y,
4. Otros procesos que obtengan otro tipo de licenciamiento.

Toda persona natural o jurídica está obligada a cumplir las normas legales, administrativas y Reglas Técnicas que garanticen la seguridad de las personas, bienes, el ambiente, y, a coadyuvar al orden público y la convivencia ciudadana.

Artículo 234.- Vigencia de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento. - La Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en esta norma, será otorgada por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas:

1. El plazo para iniciar las obras será de un (1) año a partir de la fecha de expedición de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento; y,
2. El plazo para terminar las obras será de tres (3) años a partir de la notificación de inicio de la actuación por parte del administrado.

Artículo 235.- De la Modificación de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento. - Durante la vigencia de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento se podrá solicitar modificaciones cuando existan variaciones en las condiciones o información provista para su otorgamiento.

La Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento que se conceda en sustitución solo establecerá el contenido de la modificación, haciendo referencia expresa al título jurídico que se modifica. El plazo que contenga la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento modificatoria será el vigente, por lo tanto, el establecido en la licencia inicial caduca.

El trámite de la modificación de esta licencia será el mismo que el de su otorgamiento.

Dicha modificación sólo se podrá conceder por una sola vez y por el plazo otorgado en un inicio, siempre que la solicitud modificatoria se presente antes de que concluya el plazo de licenciamiento.

Artículo 236.- Transferencia de la licencia. - La Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento puede ser transferida por su titular, el cesionario se subroga para sí la situación jurídica del cedente, sin que ello suponga alteración de las condiciones legales de la licencia municipal urbanística o de sus efectos. Esta transferencia supondrá que la transferencia deberá ser puesta en conocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía por escrito y se

hará constar en el texto de la licencia otorgada. Si las obras que deban darse dentro de la habilitación autorizada se hallan en curso de ejecución, deberá acompañarse una memoria técnica suscrita por ambas partes, en que se especifique el estado en que se encuentran.

Si la transferencia no se notifica, cedente y cesionario quedarán sujetos a las responsabilidades derivadas de la actuación y cumplimiento de esta licencia.

En caso de fallecimiento del titular, la notificación podrá realizarse mediante cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente.

Artículo 237.- Caducidad de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento. - La Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento caducará, en los siguientes casos:

1. Si el titular de la licencia no ha iniciado las actuaciones dentro del plazo autorizado;
2. Cuando no se hubiese concluido la actuación dentro del plazo autorizado;
3. Por el vencimiento de cualquier otro plazo otorgado al administrado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para subsanar deficiencias, sin haberlo hecho;
4. La Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento caducará también si no se han renovado las garantías otorgadas por el administrado; y,
5. En los demás casos previstos en el ordenamiento jurídico municipal.

Artículo 238.- Efectos de la caducidad de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento. - La caducidad de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento impedirá iniciar o seguir con las actuaciones a realizarse, salvo la ejecución de trabajos de seguridad, mantenimiento y protección de las personas, bienes y el ambiente, para lo cual el administrado notificará al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para su control.

La caducidad de La Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento por alguna de las causas previstas en el artículo anterior no dará derecho a indemnización alguna.

Artículo 239.- Caducidad por razones de legitimidad. - La Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento podrá ser revocada, de oficio o a petición de parte, en cualquier momento por parte de la Dirección de Planificación Territorial, cuando

hubiere sido otorgada sin cumplir con los requisitos establecidos en las normas administrativas o Reglas Técnicas. Tal vicio se considera a todos los efectos como no convalidable y los responsables responderán por sus actuaciones de conformidad con la ley.

Artículo 240.- Procedimiento y requisitos para el otorgamiento de la licencia municipal urbanística de fraccionamiento. - Las solicitudes de Licencias Municipales Urbanísticas de Fraccionamiento se tramitarán conforme los requisitos, documentación y procedimiento establecidos en la correspondiente Resolución Administrativa aprobada por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 241.- Del Proyecto Técnico. - Para la tramitación de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento será necesaria la presentación del Proyecto Técnico suscrito por el propietario del predio, y/o promotor junto con los Profesionales Técnicos competentes.

Se entiende por promotor a la persona natural o jurídica que se encarga de planificar, financiar y ejecutar proyectos de urbanización o edificación, haciendo las diligencias necesarias ante la administración municipal para conseguirlo.

Artículo 242.- Informe de Conformidad del Proyecto Técnico. - El informe de conformidad del proyecto técnico es el informe favorable extendido por la Dirección de Planificación Territorial, en el que se hace constar el cumplimiento de la normativa municipal vigente, incluyendo las normas INEN de urbanismo, Normas Ecuatorianas de la Construcción (NEC), estándares urbanísticos aplicables y reglas técnicas previstas para procedimientos de habilitación.

El Informe de Conformidad del Proyecto Técnico no autoriza el trabajo de intervención física alguna en el territorio del Cantón de Mejía, pero es requisito previo para la emisión de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento. El Informe de Conformidad se incorporará al título de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento.

Artículo 243.- Garantías. - En todos los casos de urbanizaciones, fraccionamientos, fraccionamientos agrícolas, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía autorizará la transferencia de dominio de los lotes de terreno que no están comprometidos como garantía de ejecución de

obras; estos no serán transferibles mientras no se ejecuten todas las obras de infraestructura.

Artículo 244.- Formas de las Garantías. - Los propietarios, sus representantes o mandatarios podrán presentar una o más de las siguientes garantías:

1. Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato otorgada por un banco o institución financiera legalmente establecidos en el país;
2. Fianza instrumentada en una póliza de seguros, incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país;
3. Certificados de depósito a plazo emitidos por una institución financiera legalmente establecida en el país; y,
4. Primera y preferente Hipoteca sobre el número de lotes dentro del mismo proyecto; los bienes gravados quedarán prohibidos de enajenar. Los lotes sujetos de garantía por ejecución de obras de infraestructura estarán colindantes a la vía principal de acceso del proyecto. No será necesario dejar el ciento por ciento del proyecto como aval de ejecución.

Artículo 245.- Vigencia de las garantías. - Las garantías deben estar vigentes hasta cuando se firme el acta de entrega recepción definitiva, por tanto, deberán renovarse mínimo con quince días de anticipación a la fecha de vencimiento, caso contrario se harán efectivas.

Artículo 246.- Custodio de las garantías. - Estas garantías estarán en custodia de la Dirección Financiera, el director de Planificación Territorial será el responsable de exigir las renovaciones o de hacerlas efectivas cuando sea del caso.

Artículo 247.- Revocación o modificación. - No se podrá revocar o modificar la aprobación del proyecto ni la autorización concedida, si el proyectista o propietario del proyecto ya hubiese realizado promesas de compra venta o transferencia de dominio con los lotes que no quedaron como garantía. Será responsabilidad de cada comprador la forma de adquisición de los lotes de terreno en las condiciones que se encuentra el proyecto. Se deslinda de responsabilidad al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía por esta negociación.

Artículo 248.- Suscripción e Inscripción. - Los Notarios y el Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, para la suscripción e inscripción de una escritura de predios que han sido divididos,

exigirán como requisito la resolución de aprobación de fraccionamiento, urbanización o lotización; de no presentarse, no podrán completar la inscripción.

Artículo 249.- El informe de conformidad de inicio de obras. - El informe de Conformidad de Inicio de Obras establece el comienzo formal de las obras aprobadas del proyecto técnico aprobado dentro de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento (LMUF) otorgada.

Artículo 250.- El informe de conformidad de finalización de obras. - El informe de conformidad de Finalización de Obras establece la conclusión formal de las obras realizadas, que estas cumplen con el proyecto técnico aprobado dentro de la Licencia Municipal Urbanística de Fraccionamiento**.** Una vez expedido el informe de conformidad de Finalización de Obras, la Unidad de Fiscalización ordenará inmediatamente la devolución de las garantías otorgadas por el administrado.

SECCIÓN IV
DE LA LICENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS (LMUIC)

Artículo 251.- Objeto y alcance de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas.- A través de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía autoriza al administrado iniciar las obras de edificación, de acuerdo a los informes de conformidad del cumplimiento de las normas administrativas, estándares urbanísticos aplicables y la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) vigente, notificar e iniciar las obras de edificación.

El título jurídico se denominará "Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas", o por sus siglas LMUIC.

La Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas implica:

1. Que el administrado obtuvo los informes de conformidad de cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas del proyecto de edificación por parte de la Dirección de Planificación Territorial;
2. El titular de la licencia, el promotor en caso de que corresponda y los profesionales técnicos competentes, son responsables exclusivos del contenido de las declaraciones establecidas en el formulario de solicitud, la documentación adjunta al mismo; y,

3. La información sobre la cual se emite la autorización se presume verídica hasta que se constate físicamente a través de controles o verificaciones por parte de la Comisaría competente y/o la Dirección de Planificación Territorial.

Artículo 252.- Responsable Técnico. - Todas las obras de edificación (intervenciones mayores), deberán contar con un responsable Técnico, mismo que garantizará que el proceso de construcción se esté realizando de acuerdo a la documentación entregada y los parámetros establecidos. El propietario, representante legal y/o el responsable técnico deberá solicitar el retiro o cambio de Responsabilidad Técnica, considerando los requisitos establecidos por la Municipalidad.

Artículo 253.- Actos sujetos a la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas. - Se sujetan al otorgamiento y obtención de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas a todos los actos de edificación dentro del Cantón Mejía y en particular los siguientes:

Las intervenciones mayores, que por sus características y especialización necesitan de un Proyecto Técnico como:

1. Las obras de edificación que incluyan obras de construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación. Se entiende por:

    a. “Obras de Construcción” las que tienen por objeto la construcción de una edificación nueva;
    b. “Obras de Reconstrucción” las que tienen por objeto la reposición de una edificación preexistente, a través de una nueva construcción la reproducción de las características formales de algún lugar;
    c. “Obras de Rehabilitación", las que tienen por objeto restaurar, reforzar o modificar una edificación existente para mejorar su seguridad, funcionalidad y durabilidad; y,
    d. “Obras de Ampliación”, las que tienen por objeto un aumento de la superficie construida original.
2. La demolición de edificaciones existentes, inventariadas o en Áreas Patrimoniales;
3. Las obras de consolidación estructural buscan reforzar o sustituir elementos dañados de la estructura portante de la edificación;
4. Las intervenciones arquitectónicas en bienes inmuebles patrimoniales;

5. Las Intervenciones de Trabajos Varios, que por su naturaleza tienen una incidencia menor en el entorno urbanístico, y no afectan al patrimonio protegido:
    a. Intervenciones de carácter permanente o duración indeterminada, tales como:
        i. Edificación nueva, por una sola vez con un área máxima de 30 m2, respetando lo establecido en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo, que no responda a procesos ampliatorios que comprometan la estabilidad estructural. Estas edificaciones no podrán ser destinadas a vivienda;
        ii. Desbanque, movimiento de tierras, limpieza y habilitación del terreno, excavaciones, responderá al proyecto aprobado por la autoridad competente;
        iii. La construcción de cerramientos conforme a lo establecido en los estándares urbanísticos;
        iv. Obras de conservación, mantenimiento y acondicionamiento de edificaciones existentes, y;
        v. Construcción de muro de contención bajo requisitos y formatos establecidos por la Municipalidad, conforme a lo establecido en los estándares urbanísticos.
    b. Intervenciones de carácter provisional o por tiempo limitado, tales como:
        i. Vallado de obras y solares;
        ii. Edificaciones provisionales y desmontables para espectáculos, ferias, juegos mecánicos, estacionamientos u otros actos comunitarios al aire libre;
        iii. Apertura de zanjas y acequias;
        iv. Instalaciones de maquinaria, andamiajes; y,
        v. Ocupación de aceras.
    c. Intervenciones constructivas menores que no impliquen un cambio de las características arquitectónicas o estructurales de la edificación. En el caso de reforma menor en espacios comunales de proyectos aprobados bajo el régimen de propiedad horizontal, se sujetará la actuación al ordenamiento jurídico nacional y municipal. Cuando por necesidades funcionales o técnicas dentro del proceso constructivo de edificaciones, se tengan que realizar modificaciones menores internas

o externas que no superen los 40m2 del área establecida en planos, rectificaciones a los cuadros de áreas de los proyectos arquitectónicos, sin que se violenten las normas urbanísticas y constructivas, ni se hayan dado cambios estructurales, sujetándose a las Reglas Técnicas vigentes. Se podrá convalidar los actos constructivos dentro del proceso constructivo mediante la obtención de una Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas, que se incorporarán a la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas obtenida previamente a la emisión del informe de finalización del proceso constructivo;

d. Para el caso de la demolición de construcciones o edificaciones, en ruina inminente, siempre que no se trate de bienes inventariados o en áreas patrimoniales, el administrado deberá presentar un informe de justificación de los trabajos a realizarse, el cual remitirá a la Dirección de Planificación Territorial, notificando la intención de llevar a cabo dicha actuación, con antelación mínima de treinta (30) días. La Dirección de Planificación Territorial, en forma inmediata revisará los informes ingresados, en caso de que se encuentre inconsistencias se podrá ordenar al solicitante, motivadamente, que se abstenga de ejecutar su actuación por ser la misma contraria al ordenamiento jurídico nacional o municipal; y,
e. Las obras civiles singulares, entendiéndose por tales, las que tienen por objeto la construcción o instalación de piezas de arquitectura o ingeniería civil, esculturas ornamentales, pasarelas, muros, monumentos, fuentes y otros elementos urbanos similares.

Artículo 254.- Actos no sujetos a la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas. - No será exigible la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas en los siguientes casos:

1. Las obras de apuntalamiento, cuando sean precisas, siempre que no se trate de bienes inventariados o en áreas patrimoniales;
2. Las obras públicas eximidas expresamente por el ordenamiento jurídico nacional;
3. Las intervenciones de las entidades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, sin embargo, el acto

administrativo que autorice dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas;

4. Las obras menores a realizarse al interior de las edificaciones, tales como: trabajos de albañilería, pintura, carpintería, instalaciones sanitarias eléctricas, sin perjuicio de contar con las autorizaciones necesarias para ocupación temporal del espacio público y disposición final de escombros;
5. Las obras previstas en los proyectos de fraccionamientos ya licenciados, y;
6. Las intervenciones autorizadas por medio de otras licencias municipales urbanísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Sin perjuicio de lo escrito en los literales precedentes, toda persona natural o jurídica está obligada a cumplir las normas NEC de construcción, INEN de urbanismo y normativa aplicable que garanticen la seguridad de las personas, bienes, el ambiente, y a coadyuvar al orden público y convivencia.

Artículo 255.- Vigencia de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas. - La Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las intervenciones constructivas, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El plazo para iniciar las Construcciones será de un (1) año a partir de la fecha de expedición de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas;
2. El plazo para terminar las Construcciones será de tres (3) años a partir de la notificación del inicio de la construcción por parte del administrado; y,
3. El plazo para iniciar y terminar los Trabajos Varios será de un (1) año a partir de la fecha de expedición de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas.

Artículo 256.- De la Modificación de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas. - Durante la vigencia de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas se podrá solicitar modificaciones cuando existan variaciones en las condiciones o información para su otorgamiento o si las modificaciones que se introducen suponen variaciones arquitectónicas o estructurales a la licencia originalmente concedida.

El título de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas para la modificación hará referencia al título que modifica. El plazo de vigencia de la modificación será el que se encuentre vigente.

El requerimiento de modificación deberá ser presentado por medio del formulario correspondiente, en el cual se justificará y motivará la necesidad del cambio. El trámite de la modificación de la licencia será el mismo que el de otorgamiento.

En el caso de que la modificación suponga prórroga de los plazos establecidos en la licencia, solamente podrá concederse por una sola vez y por el plazo inicialmente otorgado, siempre que se presente con anterioridad al fenecimiento del plazo inicial.

La Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas puede ser transferida por su titular, subrogándose el cesionario en la situación jurídica del cedente, sin que ello suponga alteración de las condiciones materiales de la licencia ni de sus efectos. La transferencia tendrá que ser puesta en conocimiento de la Dirección de Planificación Territorial por escrito. Si las intervenciones constructivas se hallan en curso de ejecución, deberá adjuntarse la memoria técnica que especifique el estado de las mismas, suscrita por ambas partes. Sin este requisito, ambos administrados serán responsables de la actuación amparada por la licencia. En caso de fallecimiento del titular anterior, la notificación se hará a través de todos los medios previstos en el ordenamiento jurídico nacional o municipal.

Artículo 257.- Caducidad de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas. - La Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas caducará, y se extinguirá, en los siguientes casos:

1. En el plazo fijado en la correspondiente licencia y su titular no ha iniciado la Construcción o los Trabajos Varios dentro del plazo autorizado;
2. Cuando no se hubiese concluido la Construcción o los Trabajos Varios dentro del plazo autorizado;
3. Por el vencimiento de cualquier otro plazo otorgado al administrado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para subsanar deficiencias;
4. Si no se han renovado las garantías otorgadas por el administrado; y,
5. En los demás casos previstos en el ordenamiento jurídico municipal.

Si el plazo de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas caduca por motivos de fuerza mayor y caso fortuito, debidamente justificados ante

el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; el titular podrá solicitar una extensión del plazo de vigencia considerando la eventualidad ocurrida.

Artículo 258.- Efectos de la extinción de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas. - La extinción de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas impedirá iniciar o proseguir con la actuación licenciada, salvo la realización de trabajos de seguridad, mantenimiento y protección de personas, bienes y ambiente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía hará su control correspondiente. La extinción de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas por alguna de las causas previstas en el artículo anterior no dará derecho a indemnización alguna.

Artículo 259.- Extinción por razones de legitimidad. - La Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas podrá ser extinguida, de oficio o a petición de parte, en cualquier momento, por parte de la Dirección de Planificación Territorial si fue otorgada sin cumplir con los requisitos establecidos en las normas o Reglas Técnicas aplicables. Tal vicio se considera a todos los efectos como no convalidable. Los responsables responderán por sus actuaciones de conformidad con la ley.

Artículo 260.- Procedimiento y requisitos. - El procedimiento, y los requisitos para la emisión de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas, la notificación, informes de inicio y finalización de obras serán determinados en la Resolución emitida por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Artículo 261.- Del Proyecto Técnico para las Construcciones. - Para tramitar la autorización de Construcciones mayores a 40m², será obligatoria la presentación del Proyecto Técnico suscrito por el propietario del inmueble, el promotor en caso que corresponda y los Profesionales Técnicos competentes.

Los componentes del Proyecto Técnico de Construcciones son:

1. Proyectos Arquitectónicos ordinarios: Son todas las propuestas de diseño arquitectónico para construir, ampliar o modificar una edificación en un predio que se encuentre en suelo urbano y rural, que tendrá que sujetarse a las normas administrativas y Reglas Técnicas vigentes. Los proyectos arquitectónicos podrán construirse por etapas, cuando sean técnicamente factibles y el proyecto se corresponda a uno de los siguientes casos:

a. Edificaciones en altura, por pisos, siempre y cuando la ejecución parcial de la edificación permita condiciones de habitabilidad de cada etapa o guarde las medidas de seguridad necesarias entre una etapa y otra;
b. Conjuntos habitacionales, siempre y cuando la ejecución parcial del conjunto de viviendas permita condiciones de habitabilidad para cada etapa y se guarden las medidas de seguridad para evitar cualquier riesgo o incomodidad a los usuarios de etapas previamente construidas; y,
c. En áreas patrimoniales, cuando se trate de una edificación nueva adicional a la existente, se entenderá que la primera etapa comprenderá la rehabilitación del bien inmueble. En el caso de proyectos arquitectónicos por etapas deberá obtenerse la respectiva Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas por cada una de ellas. Concluida cada etapa constructiva, se solicitará el informe de Finalización del proceso constructivo del proyecto.

2. Proyectos Arquitectónicos en Áreas Patrimoniales: Son las propuestas de diseño arquitectónico para reconstrucción, rehabilitación de las edificaciones ubicadas en áreas patrimoniales, estas deberán sujetarse a las disposiciones específicas en el ordenamiento jurídico municipal en materia de Áreas Patrimoniales; y,
3. Proyecto estructural y de instalaciones: Son todas las propuestas de diseño estructural, de instalaciones eléctricas, sanitarias, telefónicas, de gas centralizado entre otras, la memoria técnica de cálculo estructural y demás datos técnicos constructivos.

En los proyectos arquitectónicos y estructurales se podrá adjuntar el proyecto de régimen de propiedad horizontal, comprendido por los cuadros de alícuotas, linderos y áreas comunales. Los cuadros de alícuotas contendrán las fracciones correspondientes del total de las áreas y bienes exclusivos susceptibles de individualizarse o enajenarse.

El cuadro de áreas comunales contendrá las áreas comunes o bienes comunes a los cuales no se les asignará alícuotas debiendo constatar detalladamente las superficies y niveles.

Artículo 262.- Informe de Conformidad del Proyecto Técnico. - Es el informe favorable extendido por la Dirección de Planificación Territorial, dentro del cual se establece el cumplimiento o no de las normas administrativas y Reglas Técnicas, durante la etapa de planificación de la construcción. Se emite, a requerimiento del administrado, en forma conjunta o individualmente respecto de los componentes del Proyecto Técnico previstos en el artículo anterior.

Los Informes de Conformidad del Proyecto Técnico no autorizan trabajo de intervención física alguna en el territorio cantonal, pero son requisito previo para la obtención de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas. El Informe de Conformidad del Proyecto Técnico se incorporará al título de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas.

La Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas emitida por la Dirección de Planificación Territorial es el documento que autoriza la intervención constructiva.

Artículo 263.- El informe de conformidad de inicio de obras. - El informe de Conformidad de Inicio de Obras establece el comienzo formal de las obras aprobadas y primer control del proyecto técnico aprobado dentro de la Licencia Municipal otorgada, el administrado deberá cumplir con lo siguiente:

1. Para obra de construcción el responsable técnico de ejecución de obra remitirá a la Dirección de Planificación Territorial el informe de avance de proyecto cuando se hubieran realizado las excavaciones para la cimentación y colocado el armado de acero; esto es, antes y después de que se ejecute la fundición de cimientos y columnas, de acuerdo al formato y requisitos establecidos por la Municipalidad;
2. Para obras de reconstrucción, rehabilitación y ampliación el responsable técnico de ejecución de obra remitirá a la Dirección de Planificación Territorial el informe de avance de proyecto cuando se hubiera realizado el armado o montaje de columnas (o su equivalente), dependiendo la materialidad de la construcción, previo y posterior a su fundición; en caso de reforzamiento estructural durante la colación y/o armado del reforzamiento presentado en los planos estructurales aprobados, de acuerdo al formato y requisitos establecidos por la Municipalidad; y,
3. Una vez expedido el Informe de Conformidad de Inicio de Obras, se incorporará en el título de la Licencia Municipal.

Artículo 264.- El informe de conformidad de finalización de obras. - El informe de conformidad de Finalización de Obras establece la conclusión formal de las obras realizadas y que estas cumplen con el proyecto técnico aprobado dentro de la Licencia Municipal otorgada.

Una vez expedido el informe de conformidad de Finalización de Obras, se incorporará en el título de la Licencia Municipal.

El informe de finalización del proceso constructivo deberá obtenerse al cumplir con lo siguiente:

1. Todas las Edificaciones deberán contar con servicios de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado o sistema de evacuación de aguas servidas;
2. Las Edificaciones de uso residencial (por cada unidad habitacional) deberán tener condiciones mínimas de habitabilidad, entendiéndose como tales cocina y baño terminados, sin ser necesarios los trabajos de acabados al interior, tales como carpintería, ventanas interiores, recubrimiento de pisos, pintura y enlucido. En edificaciones que requieran obligatoriamente uno o varios ascensores, aquellos deberán encontrarse en funcionamiento;
3. Las Edificaciones con otros usos deberán concluir el proceso constructivo en su totalidad;
4. Las edificaciones que se hayan planificado construir bajo el régimen de propiedad horizontal, deberán contar con las áreas comunales totalmente terminadas;
5. Dependiendo del número de pisos se presentará un informe por cada nivel;
6. Para obra de construcción el responsable técnico de ejecución de obra remitirá los informes de avance de proyecto restantes con las siguientes etapas de avance de obra como mínimo:
    a. Durante el período de armado de elementos estructurales (vigas, muros, losas de entrepiso, cubierta, cerchas) dependiendo la materialidad de la construcción, previo y posterior a su fundición o montaje; y,
    b. Durante la colocación de la mampostería, albañilería e instalaciones, justificando el cumplimiento de ambientes de acuerdo con la aprobación del proyecto arquitectónico.

7. Para las obras de reconstrucción, rehabilitación, y ampliación el responsable técnico de ejecución de obra remitirá los informes de avance de proyecto restantes con las siguientes etapas de avance de obra como mínimo:
    a. Durante el período de armado de elementos estructurales (vigas, muros, losas de entrepiso, cubierta) dependiendo la materialidad de la construcción, previo y posterior a su fundición o montaje;
    b. Durante la colocación de la mampostería, albañilería e instalaciones, justificando el cumplimiento de ambientes de acuerdo con la aprobación del proyecto arquitectónico; y,
    c. En caso de reforzamiento durante la colación y/o armado del reforzamiento presentado en los planos estructurales aprobados.

La Dirección de Planificación Territorial entregará un informe de finalización del proceso constructivo, por cada etapa ejecutada, en caso de que el proyecto haya sido aprobado para ser ejecutado en distintas etapas.

Una vez que se haya obtenido el informe de finalización de obras, la Dirección de Planificación Territorial emitirá el certificado de habitabilidad, el cual faculta que se ha cumplido con los planos y diseños aprobados. En el caso de que existan inconsistencias la Dirección de Planificación Territorial emitirá un informe con observaciones y las acciones correctivas que se deberá tomar en un término de 30 días.

En caso de inobservancia la Dirección de Planificación Territorial comunicará a la Comisaría competente para que se tomen las acciones correspondientes.

Artículo 265- Autorización de Trabajos Varios. - Para la ejecución de Trabajos Varios, el administrado solicitará a la Dirección de Planificación Territorial la emisión de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas correspondiente, que autoriza al administrado tal actuación.

La autorización de Trabajos Varios es el instrumento que contiene la aprobación formal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de los tipos de obra referidos, la cual consta en la Licencia Municipal Urbanística.

El propietario del predio, el promotor en caso de que corresponda y los Profesionales Técnicos competentes, serán solidariamente responsables por la ejecución de los trabajos varios conforme la Licencia Municipal Urbanística de

Intervenciones Constructivas, en cumplimiento de las normas administrativas y Reglas Técnicas.

Artículo 266.- De las Intervenciones constructivas en bienes inmuebles inventariados o de interés patrimonial. - Las intervenciones constructivas en bienes inmuebles inventariados o de interés patrimonial son actuaciones que tendrán como fundamento conceptual, histórico, constructivo y simbólico lo que establece la ficha de inventario. Estas actuaciones se realizan mediante procesos técnicos consecutivos, que facilitan el desarrollo de la propuesta, que tiene como fin último, mejorar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de la unidad urbana y/o arquitectónica patrimonial.

Las intervenciones constructivas que involucren: inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural, incluidos los bienes de interés patrimonial, los inmuebles que formen parte de conjuntos patrimoniales, deberán realizarse justificando la intervención en el inmueble, con base en lo establecido en la ficha de inventario correspondiente y cumpliendo con los requisitos que se expidan para el efecto, la normativa nacional vigente y los mandatos internacionales de protección del patrimonio cultural.

Artículo 267.- Actualización del Inventario de bienes inmuebles patrimoniales. - Se coordinará el proceso de actualización del registro con la información proveniente del catastro municipal y la valoración de la propiedad urbana y rural del cantón, así como con el componente urbanístico establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 268.- Desvinculación y pérdida de calidad como bien del patrimonio cultural. - De oficio o a petición de parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, tramitará ante la entidad nacional competente, la solicitud para la desvinculación y pérdida de calidad de un bien del patrimonio cultural nacional.

La Dirección de Planificación Territorial elaborará un informe técnico de la situación actual del bien, mismo que deberá cumplir con los requisitos para su respectiva desvinculación, tomando en consideración de la Norma Técnica expedida por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, para el inventario, declaratoria, delimitación, desvinculación y pérdida de calidad de bienes inmuebles patrimoniales; el informe deberá ser remitido por parte de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del cantón Mejía al ente rector, el mismo que remitirá la respuesta de vialidad o no de la desvinculación.

En el caso de un inmueble en estado de ruina a causa de desastres naturales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, a través de la Dirección de Planificación Territorial emitirá un informe técnico al ente rector, para que proceda de inmediato a dar de baja del registro de Bienes de Interés Patrimonial en el Sistema de Información SIPCE.

Durante el proceso no se podrán realizar intervenciones en el bien que será objeto de desvinculación.

Artículo 269.- Notificaciones de la desvinculación y pérdida de calidad como bien del patrimonio cultural. - La Dirección de Planificación Territorial realizará las notificaciones correspondientes a los titulares de los bienes patrimoniales, a través de los mecanismos oficiales dispuestos para el efecto y tramitará la correspondiente actualización del inventario.

Artículo 270.- Uso de anuncios y medios de publicidad. - La Dirección de Planificación Territorial, regulará, mediante informe en donde se especifiquen las características de los anuncios y la publicidad como el material, diseño, dimensiones, color, volumen, lugar y forma de colocación, de manera que no interfieran con el entorno patrimonial ni con la seguridad y circulación peatonal.

Se restringirá la publicidad exterior sobre los edificios declarados patrimoniales, históricos y/o artísticos de carácter nacional o local, según el inventario realizado por la Dirección de Planificación Territorial, con excepción de aquella que corresponde a la razón social o nombre comercial de los locales comerciales, equipamientos o servicios que funcionen en dichas áreas permitidas por la Ordenanza.

Se prohíbe la publicidad exterior que por su emplazamiento oculte o impida, total o parcialmente, la contemplación de los inmuebles patrimoniales.

Artículo 271.- Conservación y protección de los bienes inmuebles patrimoniales. - Es obligatorio el permanente mantenimiento y preservación de los bienes inmuebles patrimoniales incluyendo todos sus bienes muebles y obras de arte que lo integran, para sus propietarios, custodios o administradores, sean éstos personas naturales o jurídicas, o entidades del sector público o privado. La

responsabilidad civil o penal recaerá en los propietarios, custodios y/o administradores, aunque estos bienes se encuentren arrendados o en cualquier otra forma de tenencia.

Se deberá realizar el mantenimiento de las fachadas, incluidos la adecuada canalización de las instalaciones eléctricas, electrónicas y sanitarias, así como la reparación de pintura. Sin embargo, por ningún concepto se permite pintar los zócalos ni otro elemento de piedra de los inmuebles patrimoniales.

Toda intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales requiere la autorización administrativa previa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, de acuerdo a la presente ordenanza.

TÍTULO V
INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL CONTROL DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO, EL RÉGIMEN SANCIONADOR
CAPÍTULO I
DEL CONTROL

Artículo 272.- Del control territorial. - La actuación municipal de control del uso y ocupación del suelo, tiene por objeto comprobar que las actuaciones del administrado reguladas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, normas locales, estén de acuerdo con los instrumentos de planificación y Reglas Técnicas vigentes, y en caso de que existan discrepancias o irregularidades restablecer, el orden infringido, de conformidad con el ordenamiento jurídico municipal.

Artículo 273.- Objetivos del control territorial. - El control del uso y ocupación del suelo tiene los siguientes propósitos:

1. Realizar controles permanentes a todas las obras de habilitación y edificación del suelo territorial del Cantón Mejía, para verificar el cumplimiento de las normas, instrumentos de planificación y Reglas Técnicas vigentes;
2. Verificar que todas las obras de habilitación del suelo y edificación en la circunscripción territorial del Cantón Mejía estén de acuerdo con el contenido de las correspondientes licencias municipales urbanísticas; y,
3. Ejecutar medidas destinadas a restaurar el orden urbano y rural alterado para reponer los bienes afectados a su estado anterior.

Los controles se realizarán de manera obligatoria por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, directamente o con el auxilio de entidades colaboradoras de conformidad con el ordenamiento jurídico municipal.

El propietario del predio o promotor y los Profesionales Técnicos competentes, serán responsables de notificar la fecha de inicio y finalización de la ejecución de obras del proceso constructivo, a fin que la administración municipal planifique los controles aleatorios respectivos, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que correspondan para el administrado.

En todo acto de habilitación y edificación del suelo, que se ejecute en el Cantón Mejía se deberá publicar los números de aprobación de planos y de licencia municipal urbanística correspondiente, así como el nombre del profesional responsable de la ejecución de obras en habilitación del suelo y del proceso constructivo en edificaciones. Esta información deberá exponerse en la parte frontal del lote en el que se desarrollan las obras o el proceso constructivo.

El no publicar esta información implicará la suspensión inmediata de la obra. El propietario podrá demostrar que la obra obtuvo los permisos y licencias correspondiente, los mismos que serán presentados a la autoridad competente, posterior podrá reiniciar la obra de inmediato, sin perjuicio de que se dispongan las sanciones pecuniarias que correspondan.

Artículo 274.- Instrumentos institucionales de control territorial. - Son instrumentos para el control de la habilitación y edificación del suelo, los controles aleatorios, inspecciones regulares, especiales y supervisión al proceso constructivo.

Artículo 275.- Controles aleatorios. - Para garantizar el cumplimiento de las normas de habilitación y edificación del suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a través de la Comisaría competente, realizará los controles aleatorios en los términos previstos en las normas municipales.

La acreditación de que la Ejecución de Obras y la Intervención Constructiva han sido ejecutadas conforme a los respectivos proyectos técnicos, las condiciones de la licencia municipal urbanística otorgada y que se encuentra en estado de ser habitada y es apta para su destino específico, se realizará a través de los Informes de Finalización de obras de habilitación del suelo y de edificaciones, de acuerdo con

el régimen de licenciamiento municipal, sin que estos Informes habiliten al administrado para el funcionamiento de la actividad económica correspondiente.

Artículo 276.- Supervisión técnica del control territorial. - La Dirección de Planificación Territorial, coadyuvará en el proceso técnico de control territorial, respetando las competencias de la Comisaría competente y compartirán informes del trabajo conjunto.

Artículo 277.- Inspecciones especiales. **-** Se podrán realizar inspecciones por parte de la Dirección de Planificación Territorial y demás direcciones y unidades municipales, a pedido del Alcalde, o cuando existiera denuncia ciudadana, para lo cual, se podrá contar con el apoyo de Agentes de Control Municipal en procura de facilitar el control.

CAPÍTULO II
INFRACCIONES A LA HABILITACIÓN DEL SUELO, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTOS, PREDIOS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Artículo 278.- Potestad sancionadora. - La Comisaría competente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, es la dependencia responsable para sancionar las infracciones previstas en este capítulo.

Artículo 279.- Infracciones. - Se consideran infracciones a las violaciones de las normativas relacionadas con el uso del suelo y la construcción. Estas infracciones pueden variar en gravedad y conllevan diferentes tipos de sanciones, por acción u omisión a las normas y reglas técnicas contenidas en la presente Ordenanza.

Artículo 280.- Clases de Infracciones. - Las infracciones por incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza relacionadas con la habilitación del suelo y edificación se clasifican en leves, graves y muy graves.

Artículo 281.- Infracciones leves. - Los administrados cuyas actuaciones se subsumen a la tipificación de infracciones leves deberán cumplir con el pago de la multa y los correctivos conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 4 “Infracciones leves”

TIPOS DE INFRACCIÓN	VALOR MULTA	CORRECTIVO
Los que impidan u obstaculicen el cumplimiento de los trabajos de inspección al personal autorizado municipal, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones por otras contravenciones cometidas, de acuerdo con lo estipulado en la ordenanza.	1 salario Básico Unificado (SBU) del trabajador en general	No aplica
Por proporcionar información o documentación errada que haya provocado inconsistencias en los procedimientos de la administración municipal.	1 salario Básico Unificado (SBU) del trabajador en general.	No aplica
Los que construyan con permisos de construcción caducados (trabajos varios).	1 salario Básico Unificado (SBU) del trabajador en general.	Actualizar los permisos correspondientes, en el término de 10 días para ingresar el trámite a la municipalidad.
No exhibir el letrero en las construcciones, de acuerdo con el formato establecido por la Municipalidad.	50% del salario básico unificado de los trabajadores en general.	No aplica
No presentar las autorizaciones municipales correspondientes a los servidores municipales.	50% del salario básico unificado de los trabajadores en general.	No aplica
Construcción de cerramientos provisionales legalizables, que no posean permisos municipales.	2 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	Obtener los permisos correspondientes.
Quienes, sin haber obtenido el permiso correspondiente, construyan, reconstruyan, remodelen, amplíen, restauren o reparen edificaciones, y que dichos trabajos no afecten la estabilidad estructural de la edificación, y que no contravengan las normas urbanísticas, y cuya área intervenida sea menor e igual a los 30 m2, y todos aquellos que entren en la denominación de una obra menor, así como también la construcción de cerramientos perimetrales.	2 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	Obtener los permisos correspondientes.
Quienes no han cumplido con el proceso regulatorio establecido en esta ordenanza, es decir, quien empezó la construcción sin notificar el correspondiente inicio de obra otorgado por la Dirección de Planificación Territorial y la obra se encuentre en proceso de cimentación.	1 salario básico unificado del trabajador en general.	No aplica
Ocupación del espacio público con equipos, materiales y escombros sin contar con autorización de la entidad correspondiente.	3 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	Contará con 24 horas de plazo para retirar los materiales, equipos o escombros.
Estructuras destinadas para el soporte de publicidad y propaganda que se emplacen en espacios públicos que no cuenten con los respectivos permisos y que sean susceptibles de legalizar.	3 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	No aplica
Estructuras destinadas para el soporte de publicidad y propaganda que ocupen retiros en predios privados, y no cuenten con la autorización correspondiente.	3 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	No aplica
Falta de conservación, y abandono de bienes con algún grado de valor patrimonial, registro, inventario y/o declaratoria de patrimonio cultural.	5 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	No aplica

Uso indebido que ocasione daño al espacio público por ejemplo vías, parques, equipamiento urbano, infraestructura pública u obras que sean de beneficio global entre otros.	3 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	Reparación inmediata en el término de 30 días.
Bienes con algún grado de valor patrimonial, registro, inventario y/o declaratoria de patrimonio cultural del Cantón que se encuentren con los respectivos permisos para hacer obras de restauración, y cuyas obras se encuentren inconclusas y/o abandonadas que generen afectación al ornato de la ciudad.	3 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	No aplica
Modificación en materiales (cubierta, fachada y piso) sin autorización municipal correspondiente.	2 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	Autorización Municipal
Colocación de anuncios, rótulos publicitarios que ocasione afectaciones en la imagen urbana patrimonial y zonas de conservación sin contar con la autorización de publicidad correspondiente.	3 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	No aplica
Realizar movimientos de tierra sin contar con los permisos municipales correspondientes.	3 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	Autorización municipal

Artículo 282.- De la Reincidencia en Infracciones Leves. - La reincidencia de infracciones leves establecidas en la presente ordenanza se convertirán en graves, y será sancionado con una multa de 20 salarios básicos unificados.

Artículo 283.- Infracciones graves. - Los administrados cuyas actuaciones se subsumen a la tipificación de infracciones graves deberán cumplir con el pago de la multa y los correctivos conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 5 “Infracciones Graves”

TIPOS DE INFRACCIÓN	VALOR MULTA	CORRECTIVO
Toda obra en las que se construya reconstruya, remodele, regenere, extienda y demuela una edificación, sin observar las medidas de seguridad y protección convenientes, colocando en peligro la vida o la integridad física de las personas, la firmeza propia de la edificación y de las adyacentes, pudiendo causar o causando perjuicio a bienes de terceros.	5 salarios básicos unificados del trabajador en general.	No aplica
Ejecutar obras de edificación sin la correspondiente autorización administrativa municipal.	VCM = [(VCC*PAVCC*MCI*FTaC) + FTC] * SBU donde: VCM es el Valor de Construcción Multada. VCC es el Valor por m2 de construcción de acuerdo con lo establecido por la cámara de la construcción. PAVCC es el porcentaje de aplicación del valor por m2 de la cámara de construcción (0,08/1000). MCI son los metros cuadrados de construcción informal.	Suspensión de la obra Autorización municipal

TIPOS DE INFRACCIÓN	VALOR MULTA	CORRECTIVO
	FTC es el Factor de tipología de la construcción a sancionar. Factor de tipología de la construcción a sancionar FTC para tipo vivienda comercio mixta, es 1 Factor de tipología de la construcción a sancionar FTC para tipo industrial, es 8 Factor de tipología de la construcción a sancionar FTaC se aplica según el área en m2: De 51 a 120 el factor es 0,5 De 121 a 300 el factor es 1 De 301 a 600 el factor es 1,3 Mayor a 600 el factor es 1,4	
Construcciones y edificaciones que cuenten con permisos municipales, y excedan el área de construcción otorgada.	4 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	Planos modificatorios – ampliatorios.
Edificar sin respetar los retiros determinados en la zonificación respectiva.	4 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Paralizar la obra (30-60 día) -Aplicación normativa legal vigente.
Edificar excediendo la altura o número de pisos máximos establecidos en los instrumentos de planificación correspondientes.	4 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Paralizar la obra (30-60 día) -Aplicación normativa legal vigente.
Edificar excediendo los Coeficientes de Ocupación de Suelo o formas de ocupación (COS PB y (COS Total) establecidos en los instrumentos de planificación correspondientes.	4 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Paralizar la obra (30-60 día) -Aplicación normativa legal vigente.
Obstaculizar con puertas, cadenas o cualquier elemento que impida el acceso a vía planificada y apertura voluntariamente por los moradores.	6 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Retiro inmediatamente el obstáculo en (15 días).
Hacer construcciones diferentes a las aprobadas en los condominios, sin contar con el visto bueno de los condóminos de conformidad con la legislación vigente y/o sin hacer los trámites municipales correspondientes.	4 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Planos modificatorios. -Modificar escrituras de alícuotas.
Quienes no han cumplido con el proceso regulatorio establecido en esta ordenanza, es decir, quien empezó la construcción sin notificar el correspondiente inicio de obra otorgado por la Dirección de Planificación Territorial y haya concluido la misma.	3 salarios básicos unificados del trabajador en general.	No aplica
Realizar movimientos de tierra o desbanque en predios que afecten bienes públicos o privados.	10 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	No aplica
Irrespetar las medidas cautelares determinadas para la infracción cometida y se continúe realizando la actividad.	20 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	No aplica

TIPOS DE INFRACCIÓN	VALOR MULTA	CORRECTIVO
Realizar construcciones en Derechos de vía, no respetar los retiros frontales determinados frente a caminos vecinales, no respetar los retiros frontales en vías planificadas no aperturadas, o cualquier infracción que se contraponga u ocasione daños a la planificación vial.	10 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	Permisos municipales.
Construir cualquier edificación, sobre las áreas de protección de quebradas, ríos, cauces, drenantes naturales y áreas de riesgo y protección.	10 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Derrocamiento. -Recuperación del espacio público.
Construir cualquier edificación sobre espacio público sin permiso correspondiente.	10 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	No aplica
Intervenciones arquitectónicas en bienes patrimoniales que no cuenten con las autorizaciones municipales, o que se construya algo diferente a aquello autorizado por la Dirección de Planificación Territorial.	10 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Planos modificatorios.
Alteración de bienes formales con algún grado de valor patrimonial, registro, inventario y/o declaratoria como patrimonio cultural del Cantón Mejía.	10 salarios básicos unificados de los trabajadores en general	No aplica
Modificaciones formales, alteraciones y uso de materiales diferentes a lo aprobado por la municipalidad en bienes con algún grado de valor patrimonial, registro, inventario y/o declaratoria como patrimonio cultural del Cantón Mejía.	10 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Planos modificatorios.

Artículo 284.- De la Reincidencia en Infracciones Graves. - La reincidencia en las infracciones graves establecidas en la presente ordenanza tendrá una multa de 50 salarios básicos unificados.

Artículo 285.- Infracciones muy graves. - Los administrados cuyas actuaciones se subsumen a la tipificación de infracciones muy graves deberán cumplir con el pago de la multa y los correctivos conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 6 “Infracciones muy graves”

TIPOS DE INFRACCIÓN	VALOR MULTA	CORRECTIVO
Comercializar lotes en urbanizaciones o fraccionamientos realizados con otros procedimientos que no sean los contemplados en la norma y que no hayan sido aprobados por la municipalidad.	El valor catastral del predio determinado por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.	Colocación de prohibición en el registro de la propiedad.
Destrucción total o parcial de inmuebles con valor patrimonial, registro, inventario y/o declaratoria, y, áreas arqueológicas; conforme establece la norma legal vigente.	50 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Restauración en 90 días.
Modificación de sitios o zonas de protección sin autorización de la autoridad competente en bienes y sitios arqueológicos y paleontológicos del Cantón Mejía.	50 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Restauración en 90 días.
Destrucción parcial y total de bienes y sitios arqueológicos y paleontológicos del Cantón Mejía.	50 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Restauración en 90 días.

Trabajos de excavación en bienes y sitios arqueológicos y paleontológicos del Cantón Mejía sin autorización de la autoridad competente.	50 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Restauración en 90 días.
No suspender trabajos de remoción de tierras en caso de encontrar vestigios culturales, subacuáticos y arqueológicos.	50 salarios básicos unificados de los trabajadores en general.	-Suspensión de la obra.

Artículo 286. - Infracciones y sanciones por no construcción o falta de mantenimiento de cerramientos. – La no construcción o falta de mantenimiento de cerramientos constituyen infracciones que serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento (1%) anual del valor de la propiedad, calculado en base al avalúo catastral de la Municipalidad. Esta sanción se aplicará en los casos siguientes:

1. Incumplimiento de construcción de cerramiento, una vez cumplido el plazo de tres (3) meses desde la fecha de notificación.
2. Incumplimiento del mantenimiento del cerramiento o del predio, una vez cumplido el plazo de dos (2) meses desde la fecha de notificación.

Artículo 287.- Responsabilidad. - Las responsabilidades por infracciones urbanísticas se aplicarán de acuerdo con lo siguiente:

1. Son responsables de las infracciones administrativas las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la comisión u omisión del hecho constitutivo de infracción;
2. Las multas que se impongan a los distintos responsables por una misma infracción tendrán entre sí carácter independiente;
3. Cuando el cumplimiento de las obligaciones previstas en el ordenamiento jurídico nacional y municipal corresponda a varias personas conjuntamente, responderán de forma solidaria de las infracciones que en su caso se cometan y de las sanciones que se impongan; y,
4. En el caso de que en aplicación de los preceptos de la presente Ordenanza se instruyera expediente sancionador por dos o más infracciones tipificadas entre las que exista conexión de causa a efecto, se impondrá una sola sanción y será la correspondiente a las actuaciones que supongan el resultado final perseguido en su cuantía máxima. En los demás casos a los responsables de dos o más infracciones urbanísticas se impondrá las multas correspondientes a cada una de las diversas infracciones cometidas.

Artículo 288.- Efectos de las infracciones urbanísticas. - Toda acción u omisión tipificada como infracción en la presente Ordenanza podrá dar lugar a la adopción de las medidas siguientes:

1. La restauración de la realidad física alterada como consecuencia de la actuación urbanística ilegal, a través de las acciones correctivas contempladas en la presente Ordenanza, si así fuere el caso;
2. La iniciación de los procedimientos de revocación o extinción de los actos administrativos en los que presuntamente pudiera ampararse la actuación urbanística ilegal; y,
3. Las que procedan para la exigencia de la responsabilidad sancionadora. En ningún caso se podrá dejar de adoptar las medidas tendientes a reponer los bienes afectados al estado anterior a la infracción.

Artículo 289.- Medidas de protección y restablecimiento de la legalidad urbanística. - Las medidas de protección y restablecimiento de la legalidad urbanística son independientes de las sanciones, cuya imposición proceda por razón de la comisión de infracciones tipificadas en el presente capítulo. Sin perjuicio de las multas que hubiere lugar, la Comisaría competente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, podrá ordenar una o más de las siguientes medidas de protección y restablecimiento de la legalidad urbanística:

1. Medida cautelar de suspensión de actos sujetos a Licencia Municipal Urbanística, realizados sin la correspondiente autorización: Cuando una actuación urbanística se realice sin la correspondiente Licencia Municipal Urbanística conforme a esta Ordenanza o sin ajustarse a las normas administrativas o reglas técnicas objeto de control municipal, el Comisario competente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía podrá disponer como medida cautelar la suspensión inmediata de la actuación. De no cumplirse voluntariamente la orden de suspensión, la Comisaría competente ordenará la clausura de la obra.

   Junto con la medida cautelar de suspensión de actos sujetos a Licencia Urbanística, la Comisaría competente podrá ordenar, como medidas provisionales complementarias, el ajuste de la actuación urbanística a las condiciones señaladas en la Licencia Municipal Urbanística dentro de un plazo de un mes contados desde la notificación de la medida cautelar de suspensión.

Junto con la medida cautelar de suspensión de actos sujetos a Licencia Municipal Urbanística, el Comisario competente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía podrá ordenar, como medidas provisionales complementarias, la realización de las obras de mitigación que sean necesarias como consecuencia de la actuación ilegal del infractor dentro de un término máximo de 30 días. De no procederse a la ejecución de lo ordenado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía ejecutará la orden y trasladará los gastos al infractor, con el recargo previsto en la Ley.

2. Del derrocamiento: Si transcurrido el término otorgado el interesado no hubiere ajustado las actuaciones a las condiciones señaladas en la Licencia Municipal Urbanística, el Comisario competente dispondrá la sustanciación de la causa conforme el procedimiento establecido en el Código Orgánico Administrativo; y,
3. Revocatoria de la Licencia Municipal Urbanística: En los casos que supongan error, fuerza o dolo en la emisión de licencias, el Comisario pondrá en conocimiento del hecho, a fin de que el director de Planificación Territorial, revoque la Licencia concedida, así como dispondrá la paralización o el cese inmediato de las actuaciones iniciadas o desarrolladas a su amparo. Cuando el contenido de actos administrativos constituya una infracción grave que no sea subsanable se revocará la licencia. La extinción en tal caso no dará derecho a indemnización alguna.

Artículo 290.- De la Flagrancia.- Todas las infracciones de uso y ocupación de suelo previstas en la presente ordenanza que se detectaren en flagrancia se notificarán en el acto sin necesidad de iniciar actuación previa, se colocarán sellos en la obra (que será el inicio del procedimiento de sustanciación) y se remitirá el informe técnico final al funcionario sancionador para el juzgamiento respectivo, quienes iniciarán con medida cautelar indicando a los presuntos infractores que no podrán continuar con la intervención.

Artículo 291.- De la Sanción pecuniaria. - Cuando la resolución contenga una sanción pecuniaria (imposición de multa), ejecutoriada la misma, el Comisario competente, solicitará a la Dirección Financiera la emisión del título de crédito en contra del administrado sancionado, adjuntando copia certificada de la resolución.

Los valores están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, se rige la medida base de cálculo por salario básico unificado SBU. Se aplicarán en el

incumplimiento o infracción a cualquiera de las normas establecidas dentro de las competencias de control consideradas en la presente ordenanza.

Artículo 292.- Reconocimiento de la responsabilidad y pago voluntario. -El administrado que reconozca voluntariamente su responsabilidad previa resolución del procedimiento sancionador, se beneficiará de una reducción del quince por ciento (15%) sobre el monto total de la multa establecida en la presente Ordenanza; siempre que se realice el pago de manera inmediata. Este beneficio no podrá aplicarse en caso de reincidencia cometida por un mismo infractor.

Artículo 293.- Multa compulsoria. - En caso de incumplimiento de la resolución, la Comisaría competente impondrá una multa compulsoria que en ningún caso superará el valor de la multa principal; la misma que será cobrada por la Dirección Financiera por medio de un título de crédito correspondiente.

La multa compulsoria será equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la multa inicial; el administrado dispondrá de un término improrrogable de treinta (30) días para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa. Transcurrido este término sin que se haya acatado lo ordenado, la autoridad competente procederá a ejecutar el derrocamiento cumpliendo con lo establecido en el artículo 270 literal b) de la presente Ordenanza

Artículo 294.- Coactiva. - Para el cobro de las multas, la Dirección Financiera por medio de sus funcionarios competentes, ejercerá la acción coactiva. El procedimiento de ejecución coactiva observará las normas del Código Tributario y supletoriamente las normas procesales pertinentes.

Artículo 295.- Informe técnico. - Previo a disponer los correctivos correspondientes, la Comisaría competente deberá solicitar un informe motivado a la Dirección de Planificación Territorial o las direcciones pertinentes que puedan pronunciarse al respecto de ser necesario, según corresponda.

Artículo 296.- Revocatoria de la Licencia o Permiso Municipal. - En el caso de reincidencia o negativa de cumplir el correctivo establecido por la autoridad sancionadora, aquella solicitará a la autoridad otorgante de la licencia proceda con la revocatoria del mismo, en caso de haberlo.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Forman parte integral de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

1. Anexo No. 1 “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”
2. Anexo No. 2 “Plan de Uso y Gestión de Suelo”
3. Anexo No. 3 “Alineación del Plan de Ordenamiento Territorial con el Plan de Desarrollo Nacional 2024-2025”

Segunda. - Encárguese a la Dirección de Planificación Territorial el registro de la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) ante la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo conforme los procedimientos establecidos en la normativa nacional vigente.

Tercera. - En los casos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en la declaratoria de regularización prioritaria, se podrán aprobar lotes con áreas de excepción inferiores a las áreas mínimas establecidas, considerando las afectaciones específicas al predio.

Cuarta. - Los predios en suelo urbano con una superficie menor a ciento cincuenta (150) metros cuadrados, resultantes de autorizaciones administrativas de fraccionamiento emitidas antes del 12 de septiembre de 2021, podrán obtener una licencia urbanística municipal para intervención constructiva. Dichas intervenciones deberán observar una forma de ocupación alineada con la línea de fábrica, permitiendo un coeficiente de ocupación del ochenta por ciento (80%) en planta baja y una altura máxima de dos (2) pisos, sin perjuicio del aprovechamiento urbanístico establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente.

Quinta. - Todos los trámites ingresados ante la municipalidad previo a la vigencia de la presente Ordenanza, se sujetarán al aprovechamiento urbanístico, normas administrativas y reglas técnicas aplicables al momento de su ingreso. Para acogerse a esta disposición los trámites deben ser ingresados por Balcón de Servicios y se deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los trámites ingresados deben cumplir con todos los requisitos formales establecidos por la municipalidad; y,
2. Los trámites de autorización de explotación de áridos y pétreos que hayan iniciado el proceso ante la municipalidad, deben contar con uso de suelo compatible al momento de inicio del proceso.

Sexta. - Los predios que hayan obtenido una autorización de construcción o Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas bajo el amparo de una norma de aprovechamiento urbanístico anterior, conducente para la obtención

de un permiso de funcionamiento de un establecimiento comercial, podrán obtener este permiso conforme la compatibilidad de actividades económicas vigente al momento de la emisión de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas, siempre que la esta se encuentre vigente.

Séptima. - Las intervenciones constructivas aprobadas antes de la vigencia de la presente Ordenanza que requieran realizar un proceso de aprobación de planos modificatorios y/o ampliatorios podrán acogerse a la norma con la cual fueron revisados y aprobados sin exceder el Coeficiente de Ocupación de Suelo Total establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Octava. - La presente Ordenanza regirá para lo venidero, no tendrá efectos retroactivos, por tanto:

1. Las habilitaciones del suelo que se otorguen al amparo de una norma anterior, mantendrán su vigencia por el plazo que fueron otorgadas.
2. Las aprobaciones de planos, autorizaciones para edificación o para someterse al régimen de propiedad horizontal, que hayan sido obtenidas al amparo de una norma anterior a la Ordenanza y que se encuentren vigentes no perderán su valor cuando la norma posterior disminuya los parámetros de edificabilidad autorizados.

Novena. - Para proceder a la regularización de cualquier asentamiento humano de hecho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, deberá aprobar los diseños viales respectivos.

Décima.- Las adjudicaciones estatales de tierra en suelo rural y las declaratorias de bienes mostrencos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, sin perjuicio del lote mínimo definido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, tendrán como lote mínimo el definido según el registro histórico del Catastro Municipal, para lo cual la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía emitirá un informe técnico en el que declare que el tamaño del predio a adjudicar se ha mantenido por lo menos por quince (15) años sin variaciones mayores al diez por ciento (10%) en su área. Adicionalmente, el predio a adjudicar o a declarar deberá tener un área útil que permita la construcción o existencia de una vivienda de por lo menos sesenta (60) metros cuadrados.

Décima Primera. - En el suelo sobre los 3300 metros sobre el nivel del mar, las actividades que se puedan realizar serán actividades relacionadas con la producción y turismo sostenibles. Los cultivos efectuados antes del 2016 tendrán que utilizar buenas prácticas ambientales, toda actividad agropecuaria efectuada sobre suelos no intervenidos, que se realicen luego del 2016 constituirá suelos de recuperación y protección. En suelos no intervenidos no se podrá realizar remoción de cobertura vegetal ni movimiento de tierra, solo se podrá realizar actividades de conservación.

Todo proyecto que se realice sobre la altura de 3300 metros sobre el nivel del mar tendrá que contar con la autorización de la Autoridad Ambiental Rectora y presentar un plan de manejo. Las actividades de turismo y producción sostenible se refieren a las actividades agropecuarias y complementarias, que cuentan con su respectivo plan de manejo.

Décima Segunda. -La Dirección de Planificación Territorial remitirá mensualmente un reporte detallado de las autorizaciones de habilitación de suelo emitidas a la Comisaría competente, con el fin de que esta última en ejercicio de sus competencias y facultades realice los controles y supervisiones correspondientes.

Décima Tercera. - Deberá estar permanentemente a disposición de los administrados en la oficina de la Dirección de Planificación Territorial y en el portal electrónico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, la siguiente información:

1. Las solicitudes o formularios requeridos;
2. Información relacionada con el procedimiento para el otorgamiento de la Licencia Municipal Urbanística específica; y,
3. Las normas e instrumentos para el efectivo ejercicio de la participación y veeduría ciudadana sobre el ejercicio de competencias referidas al licenciamiento municipal. La información descrita deberá ser proporcionada a los administrados de forma gratuita.

Décima Cuarta. - Para la ejecución de actuaciones previas, inicio, sustanciación y resolución de procedimientos sancionatorios, en caso de que la presente ordenanza no prevea una regulación específica, las Comisarías Municipales aplicarán de manera supletoria lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo y demás normativa aplicable.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. - En el término de sesenta (60) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial en coordinación con las áreas intervinientes actualizará los datos constantes en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo y en los Informes de Compatibilidad de Uso de Suelo, conforme con la norma urbanística aprobada en esta Ordenanza.

Segunda. - En el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial elaborará el instrumento que contenga las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, instrumento que deberá ser aprobado por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Tercera. - En el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial elaborará el instrumento que contenga los requisitos y procedimientos para la formulación y aplicación de planes urbanísticos complementarios, incluyendo el plan parcial para la regularización de asentamientos humanos de hecho consolidados que cuenten con la declaratoria de regularización prioritaria. Este instrumento deberá ser aprobado por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Cuarta. - En el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial deberá presentar el instrumento para la delimitación, gestión y ejecución de Unidades de Actuación Urbanística, que incluya las determinaciones necesarias para el reparto de cargas y beneficios. Este instrumento deberá ser aprobado por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Quinta. - En el término de noventa días (90) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial presentará el Cuadro de Catálogo Internacional Industrial Unificado (CIIU) referente a actividades económicas a fin de vincularlo a las compatibilidades constantes en el Plan de Uso y Gestión de Suelo. La actualización no podrá modificar las tipologías, impactos, ni escalas de compatibilidad de uso de suelo aprobadas en la presente ordenanza, sin embargo, podrán ser acopladas las actividades establecidas en la misma.

Este instrumento será aprobado por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Sexta. - Las autorizaciones administrativas para la habilitación y construcción otorgadas previamente a la aprobación de la presente Ordenanza mantendrán su validez en los casos siguientes:

1. Las autorizaciones otorgadas con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza, mantendrán su validez por tres (3) años contados a partir de la fecha de su concesión. Se exceptúan las autorizaciones conferidas en zonas de protección o de riesgo, las cuales deberán acogerse de inmediato al régimen de regulación establecido en esta ordenanza; y,
2. Los proyectos que cuenten con autorización de construcción bajo la normativa anterior y no hayan culminado su proceso constructivo, podrán reanudar sus actividades conforme a las condiciones originales autorizadas, sujetándose a los plazos de vigencia y renovación de licencias establecidos en la presente ordenanza. El plazo para reiniciar el proceso constructivo será de dos (2) años a partir de la vigencia de la presente ordenanza.

Se exceptúa de esta disposición a los inmuebles que se encuentren en zona de riesgo o protección.

Séptima. - La Comisaría competente con apoyo de la Dirección de Planificación Territorial en el término de noventa (90) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, expedirá el proyecto de Ordenanza que Regula la Instalación y Control de la Publicidad Exterior en el Cantón Mejía.

Octava. - En el término de noventa (90) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, todas las actividades económicas que se desarrollen en el Cantón Mejía, deberán actualizar su documentación habilitante en los plazos correspondientes.

Novena. - La Dirección de Planificación Territorial, en un término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, presentará el proyecto de Ordenanza para la Regularización de Construcciones Informales del Cantón Mejía. Este proyecto observará estrictamente la normativa nacional que el ente rector emita para el efecto y contemplando la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC).

Décima. - En el término de noventa (90) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial deberá presentar la propuesta de instructivo que contenga el flujo de procedimientos, requisitos y formularios necesarios para el otorgamiento de autorizaciones de habilitación del suelo, intervenciones constructivas y propiedad horizontal, misma que será aprobada por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Hasta la aprobación de este instructivo se mantendrán vigentes los procedimientos y requisitos actuales.

Décima Primera. - En el plazo máximo de un (1) año, contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial deberá presentar la propuesta de Ordenanza que contenga el procedimiento, los requisitos y demás normativa necesaria para la aplicación del instrumento de gestión correspondiente a la regularización de asentamientos humanos de hecho declarados para la regularización prioritaria.

Décima Segunda: En el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Comisaría competente con el apoyo de la Dirección de Planificación Territorial deberá presentar la propuesta de Ordenanza que establece el procedimiento para el otorgamiento del permiso de funcionamiento y control de actividades económicas dentro del Cantón Mejía. La ordenanza contendrá como anexo el marco técnico de la emisión del Informe de Aforos, que será elaborado con el apoyo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

Décima Tercera. - En el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial presentará el proyecto de ordenanza que reglamente la concesión onerosa de derechos en el Cantón Mejía.

Décima Cuarta: En el término de doscientos cuarenta (240) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación Territorial, presentará el proyecto de Ordenanza de Regularización a la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Mejía.

Décima Quinta. -En el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección Financiera deberá remitir el

proyecto de reforma de la "Ordenanza Sustitutiva de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía" a fin de que se incorporen la totalidad de las tasas correspondientes a los procesos de autorización de habilitación y edificación.

Décima Sexta. – En el término de noventa (90) días contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación territorial elaborará el acto normativo para la aplicación de la Gestión del Suelo en Casos de Sucesión.

Décima Séptima. - En concordancia con el numeral 9 de la etapa 3 de las Directrices contenidas en el Anexo del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, de 12 de julio de 2024, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, la información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2025, serán reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD por parte de la Dirección de Planificación Territorial del Cantón Mejía.

Décima Octava: Los procedimientos para la aplicación de cada uno de los instrumentos de planificación, gestión y licenciamiento para la habilitación del suelo o edificación, el espacio público y estándares urbanísticos serán expedidos vía resolución motivada del Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Décima Novena. -Desde la sanción de la presente ordenanza hasta su entrada en vigencia, las direcciones, unidades y entidades responsables de la implementación de los procesos establecidos en la misma, facilitaran la continuidad y adaptación de los trámites en curso y minimizará cualquier obstáculo o interrupción en los procedimientos administrativos; capacitará a su personal a fin de asegurar una transición ordenada y que la implementación completa de la nueva normativa nos permita brindar una atención adecuada a los administrados salvaguardando los principios de eficacia, eficiencia y calidad del servicio público.

Vigésima. - Para dar continuidad a la prestación de los servicios que brinda la municipalidad y en tanto entra en vigencia la normativa señalada en el presente cuerpo normativo, sigue siendo aplicable las ordenanzas, reglamentos, instructivos, disposiciones y demás normativa que garanticen la continuidad de los procesos administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera: Deróguese todas las disposiciones contenidas en ordenanzas municipales, reglamentos, resoluciones y normas de menor jerarquía que resulten incompatibles o contrarias a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza.

Segunda.- Deróguese la **Ordenanza Reformatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y de Implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)**, publicada en el Registro Oficial No. 1883, Edición Especial, del 18 de enero de 2022, y la **Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Reformatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y de Implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)**, publicada en Registro Oficial el 17 de abril de 2023. Esta derogatoria tiene como objetivo consolidar el marco normativo bajo la nueva estructura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo, facilitando la aplicación uniforme de sus disposiciones y actualizando el ordenamiento territorial en el Cantón Mejía

Tercera. - Deróguese “LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2025.” publicada en el Registro Oficial del 20 de julio de 2022.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente ordenanza entrará en vigencia una vez que sea sancionada por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y publicada en el Registro Oficial, así como en la Gaceta Oficial. Adicionalmente, se dispondrá su difusión en el portal web oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para conocimiento público.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Firmado electrónicamente por:
KATERINE MABEL
BAQUERO ALDAZ

Abg. Katerine Baquero Aldaz
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN. - La Ordenanza que antecede fue debatida y aprobada por el Concejo, en sesiones extraordinarias de fecha 03 de noviembre de 2024 y 05 de noviembre de 2024. Machachi, 06 de noviembre de 2024. Certifico.

Firmado electrónicamente por:
KATERINE MABEL
BAQUERO ALDAZ

Abg. Katerine Baquero Aldaz
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

De conformidad con lo previsto en el Art. 322 inciso cuarto, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito a usted señor Alcalde la, **"ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN MEJÍA",** para que en el plazo de ocho días lo sancione u observe. Machachi, 06 de noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
KATERINE MABEL
BAQUERO ALDAZ

Abg. Katerine Baquero Aldaz
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA. - Machachi, 06 de noviembre de 2024; siendo las 17h15.- De Conformidad con la facultad que me otorga el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sanciono la **"ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN MEJÍA",** en razón que ha seguido el trámite legal correspondiente y está acorde con la Constitución y las leyes. Se publicará en el Registro Oficial, la Gaceta Oficial de la Institución y en el dominio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Cúmplase. -

Firmado electrónicamente por:
WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
ALCALDE GOBIERNO A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

CERTIFICADO DE SANCIÓN. - Certifico que la presente Ordenanza fue sancionada por el Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el 06 de noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
KATERINE MABEL BAQUERO ALDAZ

Abg. Katerine Baquero Aldaz
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPALDEL CANTÓN MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ANEXO 1

PDOT

PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL

TNLGO. WILSON RODRÍGUEZ

ALCALDE

ING. MAYRA PILLAJO

VICEALCALDESA

MGS. WILSON CASTILLO

CONCEJAL

TNGLO. JORGE CARPIO

CONCEJAL

MGS. MARÍA FERNANDA CORNEJO

CONCEJALA

ING. VICENTE LUDEÑA

CONCEJAL

MGS. RAÚL PEREZ

CONCEJAL

ARQ. MAYRA TASIPANTA

CONCEJALA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES

GAD Parroquial Rural Alóag

GAD Parroquial Rural Aloasí

GAD Parroquial Rural Cutuglagua

GAD Parroquial Rural El Chaupi

GAD Parroquial Rural Manuel Cornejo Astorga

GAD Parroquial Rural Tambillo

GAD Parroquial Rural Uyumbicho

ELABORADO POR:

CONSULTOR: Arq. José Fernando Estrella Cadena Mgtr.

PRESENTACIÓN



ALCALDE DEL CANTÓN MEJIA

"Mi compromiso inquebrantable con toda la ciudadanía mejiense, mi convicción, cariño y trabajo para lograr el progreso del cantón Mejía. Con la seguridad de ser un líder visionario hacia el futuro, tengo la firme capacidad de superar las adversidades con el propósito de que esta administración 2023-2027 sea la mejor, por el bienestar y progreso de todos nuestros habitantes".

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Mejía representa nuestro firme compromiso a través de una administración eficiente, técnica y al servicio de la comunidad. Este instrumento de planificación estratégica se erige sobre los pilares fundamentales de transparencia, ética y atención prioritaria a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Nuestro principio rector es el servicio a todos los habitantes del cantón Mejía, con especial énfasis en aquellos en situación de vulnerabilidad. En este sentido, nos comprometemos a optimizar la capacidad administrativa del personal municipal, agilizando procesos y trámites para ofrecer un gobierno accesible y eficaz.

Fomentamos la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, especialmente en la priorización de proyectos que atiendan las necesidades más apremiantes de nuestra población. El PDOT se ha elaborado mediante un riguroso análisis técnico y estructurado, fundamentado en la realidad territorial del cantón Mejía, el marco jurídico vigente, la participación ciudadana y el consenso de los mejienses. Este enfoque participativo busca establecer un vínculo directo entre la administración y la ciudadanía, garantizando que las políticas y proyectos respondan efectivamente a las demandas de nuestra comunidad.

Nos comprometemos a implementar este plan con dedicación y perseverancia, con el objetivo de mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos los mejienses, promover un desarrollo equitativo y sostenible en todo el cantón, y crear una administración municipal que sea un referente de eficiencia y servicio público. El PDOT del cantón Mejía no es solo un documento; es la hoja de ruta hacia un futuro próspero y equitativo. Invitamos a todos los ciudadanos a unirse a este esfuerzo colectivo para construir el cantón que merecemos y anhelamos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PDOT .....
ANÁLISIS Y ESTRUCTURA LEGAL .....
INTRODUCCIÓN .....
CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
Densidad Poblacional .....
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....
Relieve .....
Cobertura del suelo .....
Uso del Suelo .....
Zonas degradadas, contaminadas o en Amenaza, conflicto de uso de suelo .....
Clima .....
Temperatura .....
Riesgo Climático .....
Caracterización climática con respecto a amenazas .....
Lluvias Intensas .....
Altas Temperaturas .....
Escenarios predictivos (Representative Concentration Pathways (RCP)) .....
Temperatura Media .....
Precipitación .....
Precipitación Media .....
Flora y Fauna .....
Recursos naturales no renovables .....
Recursos mineros .....
Áridos y Pétreos .....
Recursos Hidrocarburíferos .....
Recursos naturales renovables .....
Patrimonio hídrico y Áreas de protección hídrica .....
Ecosistemas .....
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental .....
Áreas protegidas de protección ecológica .....
Áreas verdes urbanas .....
Servicios ambientales .....
Áreas especiales de conservación .....
Áreas Reforestadas en recuperación .....

Proyectos de regeneración y recuperación .....
Gestores Ambientales .....
Plantas entregadas, nativas, ornamentales, número de parroquias atendidas .....
Patrimonio Forestal y Natural .....
Áreas de Conservación y Uso Sostenible .....
Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) Tigrillo - Yumbo.....
Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) Cóndor – Kuri.....
Gestión de Riesgo.....
Identificación y evaluación de amenazas presentes en el territorio .....
Actividad Volcánica .....
Caída de Ceniza .....
Flujo Piroclástico y Lahares .....
Deslizamientos .....
Susceptibilidad a Movimientos en masa.....
Sismos.....
Inundaciones .....
Riesgos Antrópicos .....
Incendios .....
Amenazas Climáticas.....
Sequías .....
Heladas.....
Eventos Extremos Registrados .....
Calidad ambiental.....
Gestores ambientales.....
Sitios de disposición final .....
Manejo de Residuos.....
Recuperación y reciclaje de residuos sólidos.....
Economía circular .....
Contaminación .....
Aire .....
Emisiones de GEI .....
Suelo.....
Agua.....
Ruido .....
Pasivos ambientales .....
Síntesis del Diagnóstico.....

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
El cantón Mejía en el Contexto Nacional
El cantón Mejía en el Contexto Zonal
El cantón Mejía en el Contexto Provincial
Centros Poblados del cantón Mejía
Distribución y organización de los Asentamientos Humanos en el Cantón Mejía
Áreas Urbano – Rurales
Barrios Urbanos
Áreas Rurales
Grupos Históricamente excluidos
Densidad Poblacional
Jerarquización de los Núcleos Poblacionales del cantón Mejía
Vertebración Territorial del cantón Mejía
Amanzanamiento y Dispersión
Consolidación de Núcleos Urbanos y Conurbación
Crecimiento de la Mancha Urbana
Contexto Histórico del poblamiento del cantón Mejía
Factores Determinantes del Poblamiento
Factores Geográficos y Ambientales del Poblamiento
Factores Económicos y Socio Culturales del Poblamiento
Factores Administrativos, de Planificación, Infraestructura y Conectividad del Poblamiento
Uso y Ocupación Del Suelo
Catastro Urbano y Rural
Planes de Uso y Gestión de Suelo
Polígonos de intervención Territorial
Unidades de Uso de Suelo
Ocupación de Suelo
Aprovechamiento del Suelo
Polígonos de intervención Territorial
Valor del Suelo
Capacidad Receptiva del Suelo
Suelo Urbano Vacante
Asentamientos humanos de hecho
Asentamientos Humanos con enfoque de Gestión de Riesgos
Identificación y análisis de elementos vulnerables

Identificación de elementos esenciales vulnerables.....
Riesgos de Infraestructura .....
Movilidad, Conectividad e Infraestructura .....
Puertos y Aeropuertos .....
Sistemas de Conectividad.....
Infraestructura .....
Infraestructura Inclusiva .....
Riesgos de Infraestructura .....
Equipamientos.....
Espacios Públicos.....
Áreas verdes.....
Mercados.....
Cementerios .....
Planta de Faenamiento .....
Equipamientos energéticos y redes de interconexión energética.....
Flujos y Cadenas Logísticas.....
Industrias.....
Hábitat y Vivienda .....
Acceso a Vivienda.....
Vivienda de Interés Social .....
Síntesis del Diagnóstico.....
SISTEMA SOCIOCULTURAL.....
Demografía y Población .....
Crecimiento poblacional .....
Edad y Género .....
Indicadores Demográficos.....
Autoidentificación Étnica .....
Indicadores básicos .....
Servicios públicos de educación.....
Calidad educativa .....
Salud.....
Nutrición.....
Desarrollo Infantil.....
Seguridad Social .....
Vivienda Social.....
Sistema de cuidado .....

Desagregación por enfoques de igualdad.....
Personas con discapacidad.....
Movilidad Humano.....
Pueblos y Nacionalidades.....
Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria .....
Agua.....
Saneamiento .....
Desechos Sólidos.....
Habitad y vivencia .....
Patrimonio y diversidad cultural .....
Áreas de Valoración Patrimonial.....
Patrimonio Material .....
Patrimonio Inmaterial .....
Sitios de Interés Turístico .....
Riesgos asociados al patrimonio .....
Riesgos Naturales.....
Gestores Culturales .....
ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
Pobreza y desigualdad.....
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) .....
Pobreza Multidimensional .....
Índice de GINI.....
Seguridad y convivencia ciudadana .....
Índices de violencia .....
Síntesis del diagnostico .....
La economía de la provincia de Pichincha en el contexto Nacional .....
La economía de la provincia de Pichincha en el contexto de la zona 2 .....
La economía del cantón en el contexto de la provincia.....
Sectores de la economía .....
Segundo sector.....
Tercer sector .....
Actividades económicas .....
Actividades Económicas presentes en el cantón Mejía .....
Recursos turísticos .....
Industria .....

Productos y Mercados locales, Nacionales y Globales .....
Medios de producción sostenible .....
Empleo.....
Especialización económica de la población .....
Concentración y distribución de la riqueza .....
Servicios a la producción .....
Mercado de capitales y financiación de las inversiones .....
Servicios de desarrollo productivo .....
I+D+I .....
Funcionalidad económica del territorio .....
Riesgos asociados .....
Economía popular y solidaria .....
Modelos de consumo .....
Seguridad alimentaria .....
Desarrollo de tecnologías productivas limpias .....
Industrias con tecnología limpia .....
Sistema agrícola con tecnología limpia .....
Energías renovables .....
Infraestructura productiva .....
Centros de comercio .....
Zonas de desarrollo económico o industrial .....
Síntesis del Diagnostico.....
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
Competencias del GADM-M.....
Las funciones del GADM-M .....
Base Legal para la Planificación Estratégica y Financiera.....
El Sistema Descentralizado de Planificación Participativa .....
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).....
Capacidades institucionales locales .....
Asignaciones presupuestarias .....
Calidad del gasto y niveles de ejecución .....
Gasto en personal .....
Indicadores Financieros 2023.....
Estructura institucional .....
Talento Humano Capacitado.....
Gestión de la Información, Transparencia y Equidad en la Planificación Local .....

Capacidades para la gestión de la información.....
Sistemas de Información y transparencia en los procesos institucionales.....
Niveles de digitalización.....
Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en planificación y gestión de la política pública local. .....
Enfoques de igualdad.....
Gobernanza del riesgo .....
Articulación interinstitucional.....
Espacios de articulación intersectorial.....
Alianzas con otros niveles de gobierno.....
Alianzas para la gestión.....
Alianza público- privadas.....
Actores territoriales y organización social .....
Análisis de relaciones e incidencia .....
Participación ciudadana .....
Presupuesto participativo .....
Sistema de protección de derechos.....
Síntesis del Diagnostico.....
ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL.....
ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....
Características generales.....
Unidades Ambientales .....
Modelo Territorial Actual del Sistema Físico Ambiental.....
Modelo Gestión Territorial Actual del cantón Mejía .....
Desarrollo Social.....
Autoidentificación Étnica .....
Desarrollo Económico .....
Mercado Laboral del cantón Mejía .....
Actividades Económicas presentes en el cantón Mejía .....
Modelo Territorial Actual del Sistema Económico Productivo, Socio Cultural y Político Institucional.....
Poblamiento y Asentamientos Humanos.....

La posición de Mejía en el sistema urbano supramunicipal .....
Jerarquización de los asentamientos humanos .....
La vertebración territorial y la red polinuclear interna y regional .....
Estructura urbana y usos de suelo .....
Uso y gestión del Suelo Urbano .....
Uso y Gestión del suelo Rural.....
Servicios Públicos de Soporte: Agua Potable, Saneamiento, Energía, Residuos Sólidos .
Telecomunicaciones y conectividad.....
Infraestructura vial, movilidad y tránsito .....
Equipamientos.....
Hábitat y Vivienda .....
Gestión de Riesgos .....
Patrimonio.....
Modelo Territorial Actual del Sistema de Asentamientos Humanos .....
BIBLIOGRAFÍA.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales datos del cantón Mejía.....
Tabla 2. Densidad Poblacional por parroquias.....
Tabla 3. División Político Administrativa del cantón Mejía por parroquias.....
Tabla 4. Cobertura de servicios básicos en el cantón Mejía.....
Tabla 5. Principales industrias asentadas en el territorio cantonal .....
Tabla 6. Conservación y Protección del **c**antón Mejía .....
Tabla 7. Uso del suelo en el cantón Mejía .....
Tabla 8. Uso Agrícola del Suelo .....
Tabla 9. Conflictos del uso de suelo .....
Tabla 10. Tipo de Climas en el cantón Mejía – Pourrut.....
Tabla 11. Valoración de amenazas para el cantón Mejía .....
Tabla 12. Los 4 caminos del forzamiento radioactivo .....
Tabla 13. Proyecciones climáticas 2021: Temperatura media (ºC) anual por años tipo del periodo histórico (1985-2015).....
Tabla 14. Proyecciones climáticas 2021: Precipitación media (mm/día) anual por años tipo del periodo histórico (1985-2015).....
Tabla 15. Proyecciones climáticas 2021: Precipitación media (mm/día) anual por años tipo del periodo Futuro cercano (2020-2050).....
Tabla 16. Flora y Fauna del cantón Mejía.....
Tabla 17. Listado de Mamíferos del cantón Mejía.....
Tabla 18. Listado de mamíferos de la ruta Tandapi- Santuario Baños .....
Tabla 19. Listado de especies de plantas de la Ruta Tandapi - Santuario Baños.....
Tabla 20. Listado de especies de plantas del “Corazón”.....
Tabla 21. Listado de plantas en el Pasochoa .....

Tabla 22. Listado de especies de plantas de Güitig-Pedregal .....
Tabla 23. Listado de especies de plantas y especies del Chaupi- Ilinizas .....
Tabla 24. Concesiones mineras por parroquias .....
Tabla 25. Concesiones de materiales pétreos .....
Tabla 26. Status actual concesiones mineras .....
Tabla 27. Cuencas y Subcuencas del cantón Mejía .....
Tabla 28. Ecosistemas del cantón Mejía .....
Tabla 29. Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado .....
Tabla 30. Ejecución de restauraciones ecológicas y ornamentales en el cantón Mejía .....
Tabla 31. Número de Plantas entregadas en las parroquias del cantón Mejía .....
Tabla 32. Proyectos de la protección Ambiental – Restauración Ecológica .....
Tabla 33. Proyectos de Restauración Ecológica en el cantón Mejía .....
Tabla 34. Clasificación de volcanes presentes en el cantón Mejía .....
Tabla 35. Exposición territorial cantonal frente a caída de ceniza .....
Tabla 36. Exposición territorial cantonal frente a flujos piroclastos y lahares .....
Tabla 37. Susceptibilidad a deslizamientos en el cantón Mejía .....
Tabla 38. Susceptibilidad movimientos en masa en el cantón Mejía .....
Tabla 39. Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Mejía .....
Tabla 40. Susceptibilidad incendios en el cantón Mejía .....
Tabla 41. Susceptibilidad ante las sequías en el cantón Mejía .....
Tabla 42. Susceptibilidad ante heladas en el cantón Mejía .....
Tabla 43. Criterios de calificación de la amenaza a partir de datos históricos .....
Tabla 44. Frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos .....
Tabla 45. Territorio afectado a partir de la ocurrencia de eventos peligrosos .....
Tabla 46. Intensidad de los eventos peligrosos .....
Tabla 47. Matriz de identificación de amenazas presentes en el territorio .....
Tabla 48. Servicios de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en el cantón .....
Tabla 49. Cantón Mejía en el contexto Nacional .....
Tabla 50. Jerarquización de los centros poblados a nivel provincial .....
Tabla 51. Parroquias del cantón Mejía .....
Tabla 52. Barrios Urbanos .....
Tabla 53 Sectores Rurales .....
Tabla 54. Población Históricamente excluida en el cantón .....
Tabla 55. Densidad Poblacional por parroquias .....
Tabla 56. Jerarquización de los núcleos poblacionales .....
Tabla 57. Amanzanamiento y Dispersión .....
Tabla 58. Consolidación de Núcleos Urbanos .....
Tabla 59. Clasificación del Suelo .....
Tabla 60. Clasificación del Suelo urbano y rural por Parroquia .....
Tabla 61. Subclasificación del Suelo Urbano a nivel cantonal .....
Tabla 62. Subclasificación del Suelo Urbano por Parroquias .....
Tabla 63. Subclasificación del Suelo Rural a nivel cantonal .....
Tabla 64. Subclasificación del Suelo Rural por Parroquias .....
Tabla 65. Catastro Urbano y Rural .....
Tabla 66. PIT Urbanos y Rurales por Parroquias .....
Tabla 67. Asignación de PIT por parroquias .....
Tabla 68. Unidades de Uso de Suelo del cantón .....

Tabla 69. Porcentaje de ocupación de los lotes a nivel cantonal.....
Tabla 70. Forma de ocupación por Lotes.....
Tabla 71. Altura permitida para las edificaciones en los lotes del cantón .....
Tabla 72. Altura de las edificaciones del cantón en el año 2023 .....
Tabla 73. Edificabilidad actual y potencial.....
Tabla 74. PIT Urbanos y Rurales por Parroquias.....
Tabla 75. Asignación de PIT por parroquias.....
Tabla 76. Valoración del suelo.....
Tabla 77. Capacidad receptiva del Suelo Urbano .....
Tabla 78. Suelo urbano disponible.....
Tabla 79. Asentamientos humanos de hecho identificados en el cantón .....
Tabla 80. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Alóag.....
Tabla 81. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Aloasí .....
Tabla 82. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Cutuglagua .....
Tabla 83. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de El Chaupi.....
Tabla 84. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Machachi .....
Tabla 85. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Manuel Cornejo Astorga .
Tabla 86. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Tambillo .....
Tabla 87. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Uyumbicho.....
Tabla 88. Criterio de calificación para población expuesta al riesgo de desastres.....
Tabla 89. Criterio de acceso a alertas de evacuación .....
Tabla 90. Criterio sobre el grado de dependencia para evacuación .....
Tabla 91. Identificación de vulnerabilidad de elementos esenciales en centros poblados
.....
Tabla 92. Estado de vías del cantón Mejía.....
Tabla 93. Estado red Vial Estatal.....
Tabla 94. Estado red Vial Cantonal Zona Urbana y suburbana .....
Tabla 95. Estado red Vial rural del cantón.....
Tabla 96. Operadoras de transporte Público del cantón Mejía: Buses .....
Tabla 97. Operadoras de transporte Público del cantón Mejía: taxis, camionetas y camiones .
Tabla 98. Estadística Parqueo Amigo 2023, Machachi.....
Tabla 99. Estadística Parqueo Amigo 2023, Tambillo.....
Tabla 100. Cobertura del servicio de Telefonía .....
Tabla 101. Zonas de Wifi gratuito .....
Tabla 102. Infocentros.....
Tabla 103. Hogares que disponen de internet fijo por parroquia .....
Tabla 104. Acceso a TICs por servicio a nivel parroquial .....
Tabla 105. Cobertura del servicio de agua potable y jurisdicción .....
Tabla 106. Población con acceso a la red pública de agua.....
Tabla 107. Distribución del acceso a la red pública de agua entre el área urbana y rural.....
Tabla 108. Cobertura del servicio de alcantarillado y jurisdicción .....
Tabla 109. Población con acceso a la red pública alcantarillado .....
Tabla 110. Distribución del acceso a la red pública de alcantarillado entre el área urbana y rural
.....
Tabla 111. Población con acceso a la red pública de energía eléctrica.....
Tabla 112. Distribución del acceso a la red pública de energía eléctrica entre los hogares
urbanos y rurales .....
Tabla 113. Ingreso de residuos recolectados por vehículos municipales.....

Tabla 114. Población con acceso al servicio de recolección de basura.....
Tabla 115. Equipamientos e Infraestructura Inclusiva.....
Tabla 116. Riesgos de Infraestructuras .....
Tabla 117. Equipamientos Educativos.....
Tabla 118. Equipamientos de la red de salud pública .....
Tabla 119. Centros de Desarrollo Infantil.....
Tabla 120. Equipamientos de seguridad .....
Tabla 121. Centros de atención de grupos prioritarios.....
Tabla 122. Equipamientos recreativos y Espacios Públicos .....
Tabla 123. Cobertura de Área verde .....
Tabla 124. Área verde por habitantes del cantón Mejía.....
Tabla 125. Mercados y centros de comercio.....
Tabla 126. Cementerios.....
Tabla 127. Disponibilidad de nichos.....
Tabla 128. Plantas de Faenamiento.....
Tabla 129. Infraestructuras y equipamientos energéticos .....
Tabla 130. Cadenas Logísticas.....
Tabla 131. Industrias.....
Tabla 132. Vivienda Particular por tipo de vivienda.....
Tabla 133. Viviendas Particulares por tipo de materiales .....
Tabla 134. Estado de las viviendas del cantón: Techo.....
Tabla 135. Estado de las viviendas del cantón: Paredes exteriores.....
Tabla 136. Estado de las viviendas del cantón: Piso.....
Tabla 137. Déficit de vivienda por parroquia.....
Tabla 138. Indicador de pobreza por necesidades básicas insatisfechas respecto a vivienda ...
Tabla 139. Viviendas en mal estado por parroquia .....
Tabla 140. Proyección Poblacional 2036 por parroquias.....
Tabla 141. Centros educativos del cantón Mejía .....
Tabla 142. Deserción o abandono escolar.....
Tabla 143. Establecimientos de salud por institución rectora .....
Tabla 144. Horario de atención de los establecimientos de salud del cantón Mejía .....
Tabla 145. Perfil epidemiológico del área de salud .....
Tabla 146. Defunciones fetales en el cantón Mejía.....
Tabla 147. Índice de fecundidad en el cantón Mejía.....
Tabla 148. Nutrición y Salud Pública en el cantón Mejía.....
Tabla 149. Cobertura del Servicio de Desarrollo Infantil Integral.....
Tabla 150. Afiliados activos por rama de actividad.....
Tabla 151. Créditos de desarrollo humano vigente.....
Tabla 152. Créditos de desarrollo humano vigente.....
Tabla 153. Casos de violencia a Niños, Niñas y Adolescentes .....
Tabla 154. Casos de violencia adultos mayores.....
Tabla 155. Violencia de género y Derechos Humanos en el cantón Mejía.....
Tabla 156. Personas en condición de movilidad humana .....
Tabla 157. Personas en situación de migración en el cantón Mejía.....
Tabla 158. Destino de la migración de las personas migrantes en el cantón .....
Tabla 159. Características de la inmigración en el cantón Mejía.....
Tabla 160. Programas de atención a grupos de atención prioritaria.....
Tabla 161. Tipo de viviendas según la habitabilidad .....

Tabla 162. Número de viviendas según el tipo de material .....
Tabla 163. Bienes Patrimoniales: Espacio Público .....
Tabla 164. Bienes Patrimoniales: Conjuntos Urbanos .....
Tabla 165. Bienes Patrimoniales: Bienes Inmuebles .....
Tabla 166. Bienes Patrimoniales: Bienes Inmateriales .....
Tabla 167. Sitios de Interés Turístico.....
Tabla 168. Bienes patrimoniales del espacio público .....
Tabla 169. Bienes patrimoniales del espacio urbano .....
Tabla 170. Bienes patrimoniales inmuebles.....
Tabla 171. Gestores culturales del cantón Mejía .....
Tabla 172. Número de hogares en situación de pobreza por NBI en el cantón.....
Tabla 173. Pobreza Multidimensional .....
Tabla 174. Unidades de policía comunitario.....
Tabla 175. Unidades de policía comunitario.....
Tabla 176. Emergencias registradas en el ECU 911 .....
Tabla 177. VAB-Pichincha respecto al país.....
Tabla 178. Valor agregado bruto de la zona 2 .....
Tabla 179. Aportes tributarios Zona 2 .....
Tabla 180. Cantidad de cabezas de ganado por parroquia .....
Tabla 181. Cantidad de porcinos en las parroquias.....
Tabla 182. Producción avícola .....
Tabla 183. Caracterización de las parcelas .....
Tabla 184. Caracterización de los sistemas de producción .....
Tabla 185. Asociaciones y Cooperativas Agrícolas y Agropecuarias.....
Tabla 186. Minería presente en el cantón.....
Tabla 187. Industria Lechera.....
Tabla 188. Industria Florícola .....
Tabla 189. Industria Textil.....
Tabla 190. Industria Maderera .....
Tabla 191. Industria Metalmecánica .....
Tabla 192. Indicadores básicos de empleo.....
Tabla 193. Índice de dependencia de la PEA.....
Tabla 194. Mercados en el cantón Mejía .....
Tabla 195. Faenamiento del Camal.....
Tabla 196. Centros de comercio.....
Tabla 197. Plazas de comercialización .....
Tabla 198. Competencias de Trabajo de Niveles de Gobierno .....
Tabla 199. Competencias concurrentes.....
Tabla 200. Resultado ICO GAD municipal de Mejía .....
Tabla 201. Resultado por componente del ICO GAD municipal de MEJÍA .....
Tabla 202. Objetivo Estratégico 1.....
Tabla 203. Objetivo Estratégico 2.....
Tabla 204. Objetivo Estratégico 3.....
Tabla 205. Objetivo Estratégico 4.....
Tabla 206. Objetivo Estratégico 5.....
Tabla 207. Objetivo Estratégico 6.....
Tabla 208. Objetivo Estratégico 7.....
Tabla 209. Tabla resumen de evolución del presupuesto.....

Tabla 210. Evolución de los ingresos 2019-2023 .....
Tabla 211. Resumen de Indicadores Financieros 2023 .....
Tabla 212. Distribución del Personal .....
Tabla 213. Instrumentos de transversalización y gestión de los enfoques de igualdad - COPRODEM.....
Tabla 214. Matriz de sistematización de potencialidades .....
Tabla 215. Matriz de sistematización de problemas .....
Tabla 216. Matriz de priorización de potencialidades.....
Tabla 217. Matriz de priorización de problemas.....
Tabla 218. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión .....
Tabla 219. Matriz de sistematización de potencialidades .....
Tabla 220. Matriz de sistematización de problemas .....
Tabla 221. Matriz de priorización de potencialidades.....
Tabla 222. Matriz de priorización de problemas.....
Tabla 223. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión .....
Tabla 224. Matriz de sistematización de potencialidades .....
Tabla 225. Matriz de sistematización de problemas .....
Tabla 226. Matriz de priorización de potencialidades.....
Tabla 227. Matriz de priorización de problemas.....
Tabla 228. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión .....
Tabla 229. Matriz de sistematización de potencialidades .....
Tabla 230. Matriz de sistematización de problemas .....
Tabla 231. Matriz de priorización de potencialidades.....
Tabla 232. Matriz de priorización de problemas.....
Tabla 233. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión .....
Tabla 234. Matriz de sistematización de potencialidades .....
Tabla 235. Matriz de sistematización de problemas .....
Tabla 236. Matriz de priorización de potencialidades.....
Tabla 237. Matriz de priorización de problemas.....
Tabla 238. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión .....
Tabla 239. Mercado Laboral .....
Tabla 240. Distribución de la Población del cantón Mejía por Parroquias .....
Tabla 241. Densidad Poblacional por parroquias.....
Tabla 242. Cantón Mejía en el contexto Nacional .....
Tabla 243. Jerarquización de los centros poblados a nivel provincial .....
Tabla 244. Unidades de Uso de Suelo del cantón .....
Tabla 245. Capacidad receptiva del Suelo Urbano .....
Tabla 246. Cobertura del servicio de Telefonía .....
Tabla 247. Hogares que disponen de internet fijo por parroquia .....
Tabla 248. Equipamientos recreativos y Espacios Públicos .....
Tabla 249. Déficit de vivienda por parroquia.....
Tabla 250. Viviendas en mal estado por parroquia .....
Tabla 251. Amenazas volcánicas por parroquia.....

Tabla 252. Susceptibilidad a deslizamientos por parroquia .....
Tabla 253. Susceptibilidad a inundaciones por parroquia.....
Tabla 254. Bienes inmuebles patrimoniales registrados .....

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Inclusión de la Gestión de Riesgos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....
Ilustración 2. Inclusión de criterios de cambio climático en la estructura de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....
Ilustración 3. Ciclo de Medidas de Adaptación al Cambio Climático .....
Ilustración 4. Estructura normativa de los GAD.....
Ilustración 5. Conflictos de uso del suelo por parroquia.....
Ilustración 6. Precipitación media 1962-2015 Estación Meteorológica M003 Izobamba .....
Ilustración 7. Precipitación máxima 1962-2015 Estación Meteorológica M003 Izobamba .....
Ilustración 8. Temperatura media 1962-2015 Estación Meteorológica M0003 Izobamba .....
Ilustración 9. Temperatura máxima 1962-2015 Estación Meteorológica M0003 Izobamba .....
Ilustración 10. Cambios proyectados en la temperatura global por los 4RCP hacia el año 210082
Ilustración 11. Bosque y Vegetación Protectora del cantón Mejía .....
Ilustración 12. Usos y Cobertura del suelo en zonas de mayor peligro de caída de ceniza .....
Ilustración 13. Usos y Cobertura del suelo en zonas de peligro de flujos piroclásticos y lahares .....
Ilustración 14. Distribución de emisiones netas del INEGI 2012 .....
Ilustración 15. Distribución de la población por parroquias en el cantón Mejía 2022.....
Ilustración 16. Porcentaje de Amanzanamiento y Dispersión a Nivel Cantonal.....
Ilustración 17. Clasificación del Suelo Urbano y Rural.....
Ilustración 18. Distribución del suelo urbano por parroquias .....
Ilustración 19. Distribución del suelo rural por parroquias.....
Ilustración 20. Distribución del catastro urbano y rural .....
Ilustración 21.Crecimiento del parque Automotor.....
Ilustración 22. Accidentes de tránsito en el cantón Mejía.....
Ilustración 23. Acceso a Tics por servicio a nivel cantonal .....
Ilustración 24. Población con acceso a la red pública de agua.....
Ilustración 25. Población con acceso a la red pública alcantarillado .....
Ilustración 26. Población con acceso a la red pública de energía eléctrica.....
Ilustración 27. Acceso a vivienda .....
Ilustración 28. Caracterización de la Población del Cantón Mejía .....
Ilustración 29. Población Urbana y Rural por Parroquia .....
Ilustración 30. Índice de dependencia por parroquias.....
Ilustración 31. Pirámide Poblacional por Edad.....
Ilustración 32. Población del cantón Mejía por género.....
Ilustración 33. Población según autoidentificación étnica .....
Ilustración 34. Índice de feminidad.....
Ilustración 35. Representantes de hogar por sexo .....
Ilustración 36. Tamaño de hogar por parroquia .....
Ilustración 37. Lugar de nacimiento de la población por parroquias .....
Ilustración 38. Autoidentificación étnica .....

Ilustración 39. Instituciones Educativas funcionales del cantón Mejía.....
Ilustración 40. Número de Instituciones Educativas por Régimen Escolar .....
Ilustración 41. Número de Instituciones Educativas por Nivel de Educación .....
Ilustración 42. Nivel Educativo por Parroquia.....
Ilustración 43. Número de estudiantes matriculados en el cantón Mejía .....
Ilustración 44. Distribución de estudiantes en el cantón Mejía.....
Ilustración 45. Distribución de los estudiantes según la nacionalidad .....
Ilustración 46. Número de docentes por parroquia. .....
Ilustración 47. Porcentaje de sostenimiento fiscal por docente.....
Ilustración 48. Analfabetismo por parroquia.....
Ilustración 49. Analfabetismo Digital por parroquia.....
Ilustración 50. Número de establecimientos de salud .....
Ilustración 51. Nivel de establecimientos de salud en el cantón Mejía.....
Ilustración 52. Disponibilidad de profesionales del área de salud en el cantón Mejía.....
Ilustración 53. Número de defunciones en el cantón Mejía .....
Ilustración 54. Principales causas de muerte en el cantón Mejía .....
Ilustración 55. Métodos anticonceptivos más utilizados en el cantón Mejía .....
Ilustración 56. Afiliados activos por régimen (Primer Nivel).....
Ilustración 57. Afiliados activos por régimen (Segundo Nivel).....
Ilustración 58. Afiliados activos por régimen (Tercer Nivel) .....
Ilustración 59. Afiliados activos según el sexo .....
Ilustración 60. Afiliados activos según grupo etario.....
Ilustración 61. Sistemas de protección.....
Ilustración 62. Bono de desarrollo humano por sexo.....
Ilustración 63. Bono de desarrollo humano variable.....
Ilustración 64. Pensión mis mejores años .....
Ilustración 65. Bono 1000 días.....
Ilustración 66. Pensión toda una vida.....
Ilustración 67. Bono Joaquín Gallegos Lara .....
Ilustración 68. Personas con discapacidad en el cantón.....
Ilustración 69. Inclusión laboral de las personas con discapacidad .....
Ilustración 70. Inclusión en la educación de personas con discapacidad.....
Ilustración 71. Porcentaje de Adultos mayores en el cantón Mejía .....
Ilustración 72. Número de Femicidios en el cantón Mejía.....
Ilustración 73. Procedencia de la inmigración del cantón.....
Ilustración 74. Nacionalidades del cantón Mejía .....
Ilustración 75. Pueblos del cantón Mejía.....
Ilustración 76. Misión y Visión del COPRODEM.....
Ilustración 77. Enfoques del COPRODEM.....
Ilustración 78. Atención a grupos de atención prioritaria .....
Ilustración 79. Porcentaje de saneamiento por parroquias .....
Ilustración 80. Índice de cobertura de recolección de desechos solidos .....
Ilustración 81. Pobreza por ingresos .....
Ilustración 82. Pobreza extrema por ingresos .....
Ilustración 83. Índice de Gini.....
Ilustración 84. Homicidios intencionados .....
Ilustración 85. Uso del suelo de Pichincha por hectáreas .....
Ilustración 86. VAB de la Provincia por Industrias .....

Ilustración 87. VAB del cantón Mejía por Industrias .....
Ilustración 88. Cobertura y uso del suelo (hectáreas) .....
Ilustración 89. Principales productos agrícolas del cantón Mejía .....
Ilustración 90. Superficie de minería por parroquia.....
Ilustración 91. Ingresos por Minería (Tasas Mineras) .....
Ilustración 92. Distribución de Compañías y Empresas por Actividad Económica.....
Ilustración 93. Distribución de compañías y empresas por parroquia.....
Ilustración 94. Principales actividades económicas del cantón Mejia .....
Ilustración 95. Actividades Económicas y Emprendimientos del cantón Mejía .....
Ilustración 96. Clasificación de infraestructura Turística .....
Ilustración 97. Distribución de sitios turísticos por Parroquia .....
Ilustración 98. Número de industrias por tamaño .....
Ilustración 99. Tamaño de las Industrias.....
Ilustración 100. Personas ocupadas en los Sectores de la Economía .....
Ilustración 101. Ocupación por Género .....
Ilustración 102. Condición de Ocupación por Nivel de Instrucción .....
Ilustración 103. Población del cantón Mejía.....
Ilustración 104. Población en Edad de Trabajar (PET).....
Ilustración 105. Población Ocupada.....
Ilustración 106. Población Económicamente Activa (PEA) .....
Ilustración 107. Población Económicamente Inactiva (PEI).....
Ilustración 108.Entidades Financieras en el cantón Mejía .....
Ilustración 109. Entidades Financieras en el cantón Mejía .....
Ilustración 110. Clase de organización .....
Ilustración 111. Tipo de Organización.....
Ilustración 112. Grupo de Organización .....
Ilustración 113. Resultado ICO GAD municipal de Mejía .....
Ilustración 114. Resultado por componente del ICO GAD municipal de MEJÍA .....
Ilustración 115. Tipo de Régimen.....
Ilustración 116. Procedimiento .....
Ilustración 117. Evolución de presupuesto 2019-2023 .....
Ilustración 118. Evolución de los ingresos 2019-2023 .....
Ilustración 119. Ingresos recaudados respecto al año anterior 2019-2023.....
Ilustración 120. Ingresos recaudados .....
Ilustración 121. Evolución del gasto 2019-2023.....
Ilustración 122. Cuentas pendientes por cobrar 2019-2023 .....
Ilustración 123. Evolución de las recaudaciones por impuestos 2019-2023.....
Ilustración 124. Gastos en personal 2019-2023 .....
Ilustración 125. Crecimiento de la deuda pública .....
Ilustración 126. Crecimiento de las inversiones 2019-2023 .....
Ilustración 127. Modalidad de Trabajo .....
Ilustración 128. Edad del Personal Municipal.....
Ilustración 129. Nivel de Educación de los Servidores.....
Ilustración 130. Espacios de la Transversalización.....
Ilustración 131. Enfoques de igualdad .....
Ilustración 132. Espacios de articulación intersectorial .....
Ilustración 133. Alianzas con otros niveles de gobierno.....
Ilustración 134. Alianzas para la gestión .....

Ilustración 135. Alianza público- privadas.....
Ilustración 136. Formas organizativas de los actores sociales .....
Ilustración 137. Formas Organizativas por Sector .....
Ilustración 138. Presupuesto Participativo Uyumbicho .....
Ilustración 139. Presupuesto Participativo Aloasí.....
Ilustración 140. Presupuesto Participativo Manuel Cornejo Astorga .....
Ilustración 141. Presupuesto Participativo Machachi .....
Ilustración 142. Presupuesto Participativo Cutuglagua.....
Ilustración 143. Presupuesto Participativo Tambillo .....
Ilustración 144. Presupuesto Participativo Alóag .....
Ilustración 145. Presupuesto Participativo El Chaupi .....
Ilustración 146. Estructura Orgánica del Consejo de Derechos .....
Ilustración 147. Localidad-Defensoras Comunitarias .....
Ilustración 148. Consejos Consultivos .....
Ilustración 149. Habitantes por parroquia .....
Ilustración 150. Actividades Económicas presentes en el cantón Mejía.....
Ilustración 151. Distribución del suelo urbano por parroquias .....
Ilustración 152. Población con acceso a la red pública de agua.....
Ilustración 153. Población con acceso a la red pública de energía eléctrica .....
Ilustración 154. Eventos peligrosos por parroquias reportados al SGR entre 2018 – 2023 .....

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Rio San Pedro en el valle de Machachi.....
Imagen 2. Tierras altas del cantón Mejía .....
Imagen 3. Saltos de agua en las estribaciones de los bosques occidentales, vía Alóag-Santo Domingo.....
Imagen 4. Geomorfología del cantón Mejía .....
Imagen 5. Flora y Fauna Propia del cantón Mejía .....
Imagen 6. Relleno Sanitario del cantón Mejía .....
Imagen 7. Estructura existente en el Relleno Sanitario.....
Imagen 8. Contaminación del suelo por residuos sólidos .....
Imagen 9. Contaminación de las fuentes hídricas .....
Imagen 10. La Plazuela de Machachi, 14 de agosto de 1932.....
Imagen 11. El Pueblo de Machachi.....
Imagen 12. Congestión vehicular a la altura del puente peatonal de Tambillo.....
Imagen 13. Relleno sanitario del cantón Mejía.....
Imagen 14. Mercado Mayorista de Mejía .....
Imagen 15. Captación del río Pilatón, Hidroeléctrica Toachi Pilatón.....
Imagen 16. Contraste entre el estado de las viviendas en la parroquia del Chaupi.....
Imagen 17. Infraestructura Educativa del cantón Mejía.....
Imagen 18. Infraestructura de salud en el cantón Mejía.....
Imagen 19. Patrimonio arquitectónico de la parroquia Aloasí .....
Imagen 20. Casos de situación de pobreza en la parroquia Manuel Cornejo Astorga .....
Imagen 21. Recreación y uso del espacio públicos en la parroquia de Aloasí.....
Imagen 22. Producción Bovina en el cantón Mejía.....

Imagen 23. Pequeños agricultores del cantón Mejía .....
Imagen 24. MIPYMES del cantón Mejía .....
Imagen 25. Turismo Ecuestre .....
Imagen 26. Agricultura sostenible en el cantón Mejía .....
Imagen 27. Entidades Financieras .....
Imagen 28. Venta de alimentos en el mercado central de Machachi .....
Imagen 29. Mercado Central .....
Imagen 30. Estructura Organizacional del GADM-M .....
Imagen 31. Talento Humano del GADM-M .....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica del cantón Mejía .....
Mapa 2. Densidad poblacional del cantón Mejía .....
Mapa 3. Delimitación geográfica y político administrativa .....
Mapa 4. Distribución de los Establecimientos educativos del cantón Mejía .....
Mapa 5. Distribución de los establecimientos de salud del cantón Mejía .....
Mapa 6. Cobertura del Suelo del cantón Mejía .....
Mapa 7. Uso del Suelo del cantón Mejía .....
Mapa 8. Conflictos del uso del suelo del cantón Mejía .....
Mapa 9. Tipos de Climas del cantón Mejía .....
Mapa 10. Isotermas del cantón Mejía .....
Mapa 11. Concesiones Mineras del cantón Mejía .....
Mapa 12. Microcuencas hidrográficas del cantón Mejía .....
Mapa 13. Ecosistemas del cantón Mejía .....
Mapa 14. Áreas Protegidas del cantón Mejía .....
Mapa 15. Áreas Verdes del cantón Mejía .....
Mapa 16. Áreas de Conservación del cantón Mejía .....
Mapa 17. Áreas Reforestadas del cantón Mejía .....
Mapa 18. Áreas Prioritarias de Restauración del cantón Mejía .....
Mapa 19. Áreas de Conservación y Uso Sostenible del cantón Mejía .....
Mapa 20. Peligro volcánico del cantón Mejía .....
Mapa 21. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Alóag .....
Mapa 22. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Cutuglagua .....
Mapa 23. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia El Chaupi .....
Mapa 24. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Manuel Cornejo Astorga .....
Mapa 25. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Tambillo .....
Mapa 26. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Uyumbicho .....
Mapa 27. Peligro volcánico: Flujos piroclásticos del Cantón Mejía .....
Mapa 28. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana parroquia Alóag .....
Mapa 29. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana parroquia Cutuglagua .....
Mapa 30. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana de la parroquia Manuel Cornejo .....
Mapa 31. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana de la parroquia Tambillo .....
Mapa 32. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana de la parroquia Uyumbicho .....

Mapa 33. Peligro volcánico: Lahares .....
Mapa 34. Susceptibilidad a Deslizamientos del cantón Mejía .....
Mapa 35. Susceptibilidad a movimientos en masa del cantón Mejía .....
Mapa 36. Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Mejía .....
Mapa 37. Susceptibilidad a incendios Forestales del cantón Mejía .....
Mapa 38. Susceptibilidad a incendios Forestales parroquia Cutuglagua .....
Mapa 39. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia El Chaupi .....
Mapa 40. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia Machachi .....
Mapa 41. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia Manuel Cornejo Astorga .....
Mapa 42. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia Tambillo .....
Mapa 43. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia Uyumbicho .....
Mapa 44. Susceptibilidad a Sequías del cantón Mejía .....
Mapa 45. Susceptibilidad a Heladas del cantón Mejía .....
Mapa 46. Susceptibilidad a Heladas zona urbana parroquia Alóag .....
Mapa 47. Susceptibilidad a Heladas zona urbana parroquia Cutuglagua .....
Mapa 48. Susceptibilidad a Heladas zona urbana parroquia El Chaupi .....
Mapa 49. Susceptibilidad a Heladas zona urbana parroquia Machachi .....
Mapa 50. Eventos peligrosos del cantón Mejía 2018-2023 .....
Mapa 51. Recicladoras presentes del cantón Mejía .....
Mapa 52. Jerarquización y red de asentamientos a escala nacional de acuerdo al tamaño de la población .....
Mapa 53. Modelo Territorial Integrado del PND 2024 - 2025 .....
Mapa 54. Centros Poblados de la Zona de Planificación 2 .....
Mapa 55. Centros Poblados de la provincia de Pichincha .....
Mapa 56. Jerarquía y Red de Asentamientos Humanos de la provincia de Pichincha .....
Mapa 57. Parroquias del cantón Mejía .....
Mapa 58. Barrios Urbanos del cantón Mejía .....
Mapa 59. Sectores Rurales del cantón Mejía .....
Mapa 60. Densidad poblacional del cantón Mejía .....
Mapa 61. Jerarquización de los Núcleos Poblacionales del cantón Mejía .....
Mapa 62. Vertebración territorial del cantón Mejía .....
Mapa 63. Consolidación de núcleos urbanos y conurbaciones del cantón Mejía .....
Mapa 64. Crecimiento de la Mancha Urbana del cantón Mejía .....
Mapa 65. Clasificación del suelo: urbano y rural del cantón Mejía .....
Mapa 66. Subclasificación del suelo urbano del cantón Mejía .....
Mapa 67. Subclasificación del suelo rural del cantón Mejía .....
Mapa 68. Catastro Urbano y Rural del Cantón Mejía .....
Mapa 69. Polígonos de Intervención Territorial PUGS 2022 .....
Mapa 70. Usos de Suelo del cantón Mejía .....
Mapa 71. Alturas de las edificaciones del cantón Mejía .....
Mapa 72. Alturas de las edificaciones parroquia Alóag .....
Mapa 73. Alturas de las edificaciones parroquia Aloasí .....
Mapa 74.Alturas de las edificaciones parroquia Cutuglagua .....
Mapa 75. Alturas de las edificaciones parroquia El Chaupi .....
Mapa 76. Alturas de las edificaciones parroquia Machachi .....
Mapa 77. Alturas de las edificaciones parroquia Manuel Cornejo Astorga .....
Mapa 78. Alturas de las edificaciones de la parroquia Tambillo .....
Mapa 79. Alturas de las edificaciones parroquia Uyumbicho .....

Mapa 80. Polígonos de Intervención Territorial PUGS 2022 .....
Mapa 81. Áreas de Valoración del Suelo del Cantón Mejía .....
Mapa 82. Suelo urbano vacante del cantón Mejía.....
Mapa 83. Asentamientos humanos de hecho del cantón Mejía .....
Mapa 84. Sitios seguros parroquia Alóag .....
Mapa 85. Sitios seguros parroquia Aloasí.....
Mapa 86. Sitios seguros parroquia Cutuglagua.....
Mapa 87. Sitios seguros parroquia El Chaupi .....
Mapa 88. Sitios seguros parroquia Machachi .....
Mapa 89. Sitios seguros parroquia Manuel Cornejo Astorga .....
Mapa 90. Sitios seguros parroquia Tambillo.....
Mapa 91. Sitios seguros parroquia Uyumbicho .....
Mapa 92. Elementos esenciales zona urbana parroquia Alóag .....
Mapa 93. Elementos esenciales zona urbana parroquia Aloasí.....
Mapa 94. Elementos esenciales zona urbana parroquia Cutuglagua.....
Mapa 95. Elementos esenciales zona urbana parroquia El Chaupi .....
Mapa 96. Elementos esenciales zona urbana parroquia Machachi .....
Mapa 97. Elementos esenciales zona urbana parroquia Manuel Cornejo Astorga.....
Mapa 98. Elementos esenciales zona urbana parroquia Tambillo.....
Mapa 99. Elementos esenciales zona urbana parroquia Uyumbicho .....
Mapa 100. Estado de vías del cantón Mejía.....
Mapa 101. Estado red vial cantonal .....
Mapa 102. Estado red Vial Rural del cantón.....
Mapa 103. Parqueo Amigo.....
Mapa 104. Cobertura servicio de Telefonía .....
Mapa 105.Cobertura de la Red de agua potable del cantón Mejía.....
Mapa 106. Cobertura de la red saneamiento del cantón Mejía .....
Mapa 107. Cobertura de la red de energía eléctrica del Cantón Mejía .....
Mapa 108. Ruta de recolección de residuos sólidos, relleno sanitario y plantas recicladoras del cantón Mejía.....
Mapa 109. Establecimientos de educación del cantón Mejía.....
Mapa 110. Establecimientos de educación parroquia Alóag .....
Mapa 111. Establecimientos de educación parroquia Aloasí.....
Mapa 112. Establecimientos de educación parroquia Cutuglagua.....
Mapa 113. Establecimientos de educación parroquia El Chaupi .....
Mapa 114. Establecimientos de educación parroquia Machachi.....
Mapa 115. Establecimientos de educación parroquia Manuel Cornejo Astorga.....
Mapa 116. Establecimientos de educación parroquia Tambillo.....
Mapa 117. Establecimientos de educación parroquia Uyumbicho .....
Mapa 118. Establecimientos de salud del cantón Mejía .....
Mapa 119. Establecimientos de salud parroquia Alóag .....
Mapa 120. Establecimientos de salud parroquia Aloasí.....
Mapa 121. Establecimientos de salud parroquia Cutuglagua.....
Mapa 122. Establecimientos de salud parroquia El Chaupi .....
Mapa 123. Establecimientos de salud parroquia Machachi .....
Mapa 124. Establecimientos de salud parroquia Manuel Cornejo Astorga .....
Mapa 125. Establecimientos de salud parroquia Tambillo .....
Mapa 126. Establecimientos de salud parroquia Uyumbicho .....

Mapa 127. Establecimientos de Desarrollo Infantil del cantón Mejía .....
Mapa 128. Establecimientos de seguridad del cantón Mejía .....
Mapa 129. Establecimientos de seguridad parroquia Alóag .....
Mapa 130. Establecimientos de seguridad parroquia Aloasí .....
Mapa 131. Establecimientos de seguridad parroquia Cutuglagua .....
Mapa 132. Establecimientos de seguridad parroquia El Chaupi.....
Mapa 133. Establecimientos de seguridad parroquia Machachi .....
Mapa 134. Establecimientos de seguridad parroquia Manuel Cornejo Astorga .....
Mapa 135. Establecimientos de seguridad parroquia Tambillo .....
Mapa 136. Establecimientos de seguridad parroquia Uyumbicho .....
Mapa 137. Equipamientos recreativos del Cantón Mejía.....
Mapa 138. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Alóag .....
Mapa 139. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Aloasí.....
Mapa 140. Espacios públicos y áreas verdes parroquia de Cutuglagua .....
Mapa 141. Espacios públicos y áreas verdes parroquia el Chaupi.....
Mapa 142. Espacios públicos y áreas verdes de la parroquia Machachi.....
Mapa 143. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Manuel Cornejo Astorga.....
Mapa 144. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Tambillo.....
Mapa 145. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Uyumbicho .....
Mapa 146. Áreas verdes del cantón Mejía .....
Mapa 147. Áreas verdes parroquia Alóag.....
Mapa 148. Áreas verdes parroquia Aloasí .....
Mapa 149. Áreas verdes parroquia de Cutuglagua.....
Mapa 150. Áreas verdes parroquia El Chaupi.....
Mapa 151. Áreas verdes parroquia de Machachi .....
Mapa 152. Áreas verdes parroquia Manuel Cornejo Astorga .....
Mapa 153. Áreas verdes parroquia Tambillo .....
Mapa 154. Áreas verdes parroquia Uyumbicho.....
Mapa 155. Mercados y centros de comercio del cantón Mejía .....
Mapa 156. Cementerios del cantón Mejía.....
Mapa 157. Centro de Faenamiento .....
Mapa 158. Industrias del cantón Mejía .....
Mapa 159. Distribución de los Establecimientos Educativos del cantón Mejía.....
Mapa 160. Establecimientos de salud del cantón Mejía .....
Mapa 161. Áreas de valoración patrimonial parroquia Alóag .....
Mapa 162. Áreas de valoración patrimonial parroquia Aloasí.....
Mapa 163. Áreas de Valoración Patrimonial parroquia Machachi .....
Mapa 164. Áreas de valoración patrimonial parroquia Tambillo.....
Mapa 165. Áreas de valoración patrimonial parroquia Uyumbicho .....
Mapa 166. Tenencia de tierras por enfoque de Género.....
Mapa 167. Suelo Rural de la Producción.....
Mapa 168. Riesgos Asociados .....
Mapa 169. Temperaturas máximas del cantón Mejía.....
Mapa 170. Microcuencas hidrográficas del cantón Mejía .....
Mapa 171. Áreas de conservación y uso sostenible del cantón Mejía .....
Mapa 172. Modelo territorial Actual del Sistema Físico Ambiental.....
Mapa 173. Modelo de gestión territorial Actual del Cantón Mejía.....

Mapa 174. Modelo Territorial Actual del Sistema Económico Productivo, Socio Cultural y Político Institucional .....
Mapa 175. Densidad poblacional del cantón Mejía .....
Mapa 176. Jerarquización de los Núcleos Poblados .....
Mapa 177. Vertebración territorial .....
Mapa 178. Clasificación del suelo: urbano y rural del cantón Mejía .....
Mapa 179. Subclasificación del suelo urbano del cantón Mejía .....
Mapa 180. Subclasificación del suelo rural del cantón Mejía .....
Mapa 181. Ruta de recolección de residuos sólidos, relleno sanitario y plantas recicladoras del cantón Mejía .....
Mapa 182. Establecimientos de educación del cantón Mejía .....
Mapa 183. Establecimientos de salud del cantón Mejía .....
Mapa 184. Establecimientos de seguridad del cantón Mejía .....
Mapa 185. Modelo Territorial Actual del Sistema de Asentamientos Humanos .....

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AME: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
ACUS: Áreas de Conservación y Uso Sostenible
CDI: Centros de Desarrollo Infantil
CELEC EP: Corporación Eléctrica del Ecuador Empresa Pública
CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONALI: Comité Nacional de Límites Internos
COOTAD: Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización
COS: Coeficiente de Ocupación del Suelo
CPYFP: Código de Planificación y Finanzas Públicas
CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
EEQ: Empresa Eléctrica Quito
EGB: Educación General Básica
ENEMDU: Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo
ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
EPAAGE E.P: Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía
ETN: Estrategia Territorial Nacional
FONAG: Fondo para la Protección del Agua
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
GADM-M: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía
GADPP: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha
GEI: Gases de Efecto Invernadero
IEE: Instituto de Estudios Ecuatorianos
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGEPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
IGM: Instituto Geográfico Militar
INEC: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos
INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
I+D+I: Investigación, Desarrollo, Innovación

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MINEDUC: Ministerio de Educación
MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas
MSP: Ministerio de Salud Pública
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NAU: Nueva Agenda Urbana
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS: Organización Mundial de la Salud
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA: Población Económicamente Activa
PEI: Población Económicamente Inactiva
PET: Población en Edad de Trabajar
PIT: Polígonos de Intervención Territorial
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PO: Población Ocupada
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación
SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNGRE: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial
UNORIC: Unión de Organizaciones Indígenas de Cotopaxi
UPC: Unidad de Policía Comunitaria
VAB: Valor Agregado Bruto

CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PDOT

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFYP, 2010) en su Art. 41 establece que los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización". Se establecen en el Art. 42 los "Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD, 2019), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) **Diagnóstico**.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
b) **Propuesta**. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
c) **Modelo de gestión**. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias

responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, y tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno. (COPYFP, 2010, pág. 14)

ANÁLISIS Y ESTRUCTURA LEGAL

Para el adecuado cumplimiento de los procesos institucionales de los GAD, el Estado Central ha generado una estructura de cuerpos normativos encargados de hacer cumplir los objetivos trazados en la Carta Magna del país, con las respectivas competencias que cada nivel territorial debe asumir, así como también los contenidos que deben tener los instrumentos de planificación sobre los que se debe articular las políticas públicas y cuales instrumentos se deben generar posteriormente; para ello se describe a continuación todo el soporte legal partiendo desde la Constitución, Leyes Orgánicas, Reglamentos, Códigos, herramientas técnicas entre otros, bajo las cuales debe sustentarse este documento.

La Constitución de la República del Ecuador (2008)

La constitución al priorizar la planificación participativa, dispone la creación del sistema Nacional de Planificación Participativa que integra a los distintos niveles de gobierno,

distribuida sobre todos los niveles territoriales, cada nivel territorial tendrá su Consejo de Planificación articulado al sistema nacional, el sistema contará con una Secretaría técnica y estructura de planificación participativa desde lo nacional, el ente rector es la "Secretaría Técnica de Planificación Nacional" que tiene por objetivos el formular el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas y lineamientos para orientar al sistema nacional.

En este sentido la estructura normativa, no solamente tiene el carácter sistémico sino también es integrada e institucionaliza los espacios y mecanismos para la vinculación, para lo cual cuenta con una ley específica que es el Código Orgánico de Planificación el cual regula el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno.

En su artículo 238 determina que: "Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."

El artículo 241 establece que: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."

El artículo 260 estipula que: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno."

El artículo 262, numeral 1, determina como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): "Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial."

El artículo 264, numeral 1, (en concordancia con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD), señala que los gobiernos municipales tendrán como competencia exclusiva: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural"; así mismo, el numeral 2, le atribuye la competencia exclusiva para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del Cantón.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 195 del COOTAD, literal g, determina como un criterio para la distribución de recursos los: "Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado."

El artículo 275 de la Constitución, en la parte pertinente determina que: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente."

El artículo 276, numeral 6, establece que: "Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado."

El artículo 280, determina que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados."

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP

En su artículo 10 inciso tercero determina que: para efecto de la planificación nacional, "…se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias."

El artículo 12 establece que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."

El artículo 15, en su parte pertinente determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto."

El artículo 29 define como funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. "Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial."

El artículo 48 determina que: "Es obligación de cada GAD publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión."

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

El artículo 2, literal h), se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

El artículo 3 determina los principios con los que se deberán regir los GAD, entre los cuales en el literal e), se determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan

Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano."

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo - LOOTUGS

Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que inciden significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno. (LOOTUGS, 2016)

Conforme a su artículo 1: "…tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural … se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas…"

El Artículo 5, establece los siguientes principios para el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo;

a) La sustentabilidad y el manejo eficiente y racional de los recursos, y la calidad de vida de las futuras generaciones;
b) La equidad territorial y justicia social en tanto a garantías de la igualdad de oportunidades para aprovechar los beneficios del desarrollo sostenible y el acceso a los servicios básicos que garanticen el Buen Vivir;
c) La coherencia con las realidades culturales, económicas y ambientales, propias de cada territorio;
d) La concordancia y la articulación multinivel;
e) El derecho a la ciudad.

f) La función pública del urbanismo;
g) La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

El Artículo 6 del mismo cuerpo normativo, establece que: "Las competencias y facultades públicas a las que se refiere esta Ley estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales, en particular:

a) El derecho a un hábitat seguro y saludable,
b) El derecho a una vivienda adecuada y digna,
c) El derecho a la ciudad,
d) El derecho a la participación ciudadana; y,
e) El derecho a la propiedad en todas sus formas."

El Artículo 7, señala que la función social y ambiental de la propiedad, tiene entre otras implicaciones las siguientes: respetar el uso de los predios establecidos en la ley o planeamiento urbanístico; el control de las prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y sustentable: la promoción de condiciones que faciliten el acceso a los servicios, a la población de ingresos medios y bajos: y, la protección de patrimonio.

El artículo 15, dispone que: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculen a la administración pública y son orientados a los demás sectores, salvo los Planes Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas."

Reglamento LOOTUGS

El artículo 8 enuncia que: "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de esta sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales; b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial; c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

El artículo 9 determina que: "Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- Mejorar y corregir Anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente;
- Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto; actualizar los proyectos y programas previstos en el plan vigente;
- Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas;
- Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan; la articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos;
- Evaluar el cumplimiento de este, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración."

Código Orgánico del Ambiente

Proporciona un marco claro para que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) integren una perspectiva ambiental, asegurando que el crecimiento de las ciudades y el uso del suelo se realicen de manera sostenible y respetuosa con el entorno natural. Artículos claves relacionados con el ordenamiento territorial:

- **Artículo 12 - Política ambiental nacional**: Establece que la política ambiental debe integrarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, promoviendo la sostenibilidad y la protección del patrimonio natural. Esto implica que los PDOT deben estar alineados con los principios de conservación ambiental, garantizando la compatibilidad entre el uso del suelo y la protección de los ecosistemas.

- **Artículo 28 - Sistema de áreas protegidas**: En la planificación territorial, se deben identificar y proteger las áreas naturales que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Estas zonas deben ser incorporadas en el PDOT, asegurando que no se realicen actividades que pongan en riesgo su integridad ecológica.
- **Artículo 53 - Participación ciudadana en la gestión ambiental**: El COA fomenta la **participación ciudadana** en los procesos de planificación ambiental y territorial. Los ciudadanos y comunidades deben ser consultados y tener acceso a la información sobre cómo los planes de ordenamiento territorial afectarán su entorno y sus medios de vida.
- **Artículo 87 - Planificación y adaptación al cambio climático**: Los GAD deben integrar en sus PDOT estrategias de adaptación al cambio climático, identificando las áreas vulnerables y adoptando medidas para mitigar los impactos de fenómenos climáticos extremos, como inundaciones y sequías. Esto también incluye la planificación de infraestructuras resilientes y la promoción de prácticas sostenibles en el uso del suelo.
- **Artículo 108 - Conservación de la biodiversidad**: Los planes de ordenamiento territorial deben incluir la conservación de la biodiversidad como uno de sus ejes principales. Esto implica proteger áreas sensibles, como bosques, páramos, humedales y otros ecosistemas críticos, evitando la expansión urbana o industrial que pueda afectar su integridad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Agenda (2030), los países miembros de las Naciones Unidas aprobaron diecisiete objetivos, con la intención de poner fin a la pobreza y el hambre, disminuir brechas de desigualdad entre países, construir sociedades más justas, pacíficas e incluyentes, que protejan derechos humanos, promuevan la igualdad entre géneros y se comprometan a la sostenibilidad ambiental.

El Ecuador se comprometió con la implementación y cumplimiento de esta Agenda y sus objetivos, por lo cual se requiere que todos los niveles de gobierno nacional estén alineados con los ODS en la planificación y ordenamiento territorial, lo cual permitirá reorientar las prioridades y necesidades locales para contribuir con las cinco grandes áreas que contiene la agenda: protección de recursos naturales para generaciones futuras (planeta); poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas (personas); asegurar

vidas prósperas y satisfactorias, en armonía con la naturaleza (prosperidad); promover la paz, justicia y sociedades inclusivas (paz); e implementar la Agenda a través de una sólida alianza global (alianzas).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están fuertemente relacionados con la planificación territorial a continuación, te presento los ODS más directamente vinculados a estos planes:

- **ODS 6: Agua limpia y saneamiento:** busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Este objetivo es fundamental para la planificación territorial, ya que el acceso a agua potable y servicios de saneamiento adecuados es esencial para mejorar la calidad de vida y garantizar un desarrollo sostenible.
- **ODS 7: Energía asequible y no contaminante:** tiene como objetivo garantizar el acceso a una energía moderna, asequible, confiable y sostenible para todos. Este objetivo es clave en el contexto del desarrollo territorial, ya que la energía es un pilar esencial para el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida.
- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles:** busca garantizar que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo es esencial para la planificación territorial, ya que trata de abordar los desafíos relacionados con la urbanización rápida y no planificada, y de fomentar un desarrollo más equilibrado y sustentable.
- **ODS 13: Acción por el clima:** se centra en tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos, promoviendo la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático a nivel global, nacional y local. Este objetivo es especialmente relevante en la planificación territorial, ya que deben integrar estrategias que hagan a los territorios más resilientes ante los efectos del cambio climático (Naciones Unidas, 2012).

Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana, representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad

internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo.

Su plan de Acción Regional se basa en cuatro principios:

Principio 1.- Ciudades inclusivas: Ciudades y asentamientos humanos libres de pobreza y desigualdad en todas sus formas y dimensiones, libres de la segregación y exclusión socioespacial, y que garantizan la igualdad de derechos, oportunidades y el acceso seguro e inclusivo a la ciudad y a su tejido productivo sin dejar a nadie atrás.

Principio 2.- Economías urbanas sostenibles e inclusivas: Procesos de urbanización bien gestionados garantizan el acceso equitativo a las oportunidades y recursos para todos los habitantes; la mejora de la productividad de las ciudades; y la contribución positiva de las economías urbanas al desarrollo nacional.

Principio 3.- Sostenibilidad ambiental urbana: Procesos de planificación, patrones de desarrollo urbano y construcción de una ciudadanía consciente que impulsan la protección y el uso eficiente y sustentable de los recursos naturales y de los ecosistemas y sus servicios ambientales, fomentando la resiliencia frente a los impactos del cambio climático y los desastres.

Principio 4.- Gobernanza efectiva y democrática: Procesos de toma de decisión, y políticas públicas inclusivas y transparentes, capaces de responder a los desafíos que enfrenta por el territorio y de garantizar el cumplimiento de los derechos de todos y todas en la ciudad con una movilización efectiva de voluntades y compromisos.

Por otro lado, los ODS, son un conjunto de objetivos globales adoptados por los estados miembros de las Naciones Unidas en el año 2015, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Son 17 y están integrados en función de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, Resilientes y sostenibles (objetivo 11).

Los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial, tienen la función de articular y coordinar entre niveles de gobierno, en estricta atención a los objetivos y metas de la planificación nacional; estos instrumentos deben ser validados por los actores territoriales.

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

A partir del 16 de febrero de 2024, el Ecuador cuenta con el "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025", el instrumento de planificación al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Para el actual periodo de Gobierno, el Plan se estructura en cuatro ejes, nueve objetivos, 70 políticas públicas y 105 metas.

El Eje Social está conformado por tres objetivos, 34 políticas y 46 metas definidos en función de las prioridades del programa de Gobierno y los deberes constitucionales.

Este Eje busca trabajar en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, orientando la acción pública a la mejora de las condiciones de vida para la población sin discriminación, indispensables para alcanzar el desarrollo y superar las condiciones de violencia estructural que actualmente enfrenta el país, teniendo como premisa que la justicia social es la base de una sociedad más segura. El eje dispone de tres objetivos:

- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

El Eje de Desarrollo Económico tiene tres objetivos, 19 políticas y 28 metas, los cuales se han establecido con base en las prioridades del programa de Gobierno y los deberes constitucionales. Propone que el crecimiento económico sea sostenible e inclusivo, lo que contribuirá a la mejora de los estándares de vida de la población, basado en la creación de empleos de calidad y la reducción de las brechas sociales. Plantea un sistema económico dinámico que permite la atracción de inversión local y extranjera, transferencia de conocimiento y avance tecnológico.

Para lograr esa propuesta, en el Eje se definen tres objetivos:

- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
- Incentivar la generación de empleo digno.

El Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente tiene 9 políticas y 21 metas, este eje apunta a precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible e impulsar la conectividad como fuente de desarrollo.

Para lograr esa propuesta, en el Eje se definen 2 objetivos:

- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

El cuarto y último eje es el institucional, que propende a la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social tiene 7 políticas y 16 metas.

Para lograr esa propuesta, en el Eje se define 1 objetivo:

- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social

Enfoques de Igualdad

Son lineamientos que emitan los Consejos Nacionales para la Igualdad a través de sus agendas, para incorporarlos de manera obligatoria en la elaboración e implementación de políticas públicas locales. Tienen la finalidad de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Gestión del Riesgo de Desastres

La incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial es imprescindible para garantizar el cumplimiento de los objetivos, en tanto considera posibles niveles o factores de riesgo que puedan afectar no solo su ejecución sino su sostenibilidad. Por tanto, la gestión del riesgo de desastres se debe considerar como eje transversal o actividad inherente a la planificación. En los PDOT debe traducirse en políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el

fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad. (SNGR, 2019).

Resolución SGR-045-2023 "Estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgos para el ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo y para la edificación" Eje Gestión de Riesgos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Esta norma establece los estándares mínimos que deben cumplir todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos al momento de elaborar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con sus respectivos programas y proyectos, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), planes complementarios y demás procedimientos necesarios para la emisión de permisos de construcción, con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos de desastres ocasionados por eventos peligrosos y la incidencia de los efectos del cambio climático en todo el territorio nacional.

Los PDOT, PUGS, planes complementarios y procedimientos para la emisión de permisos de construcción que ya han sido expedidos mediante ordenanza deberán incorporar estos estándares mínimos al momento de su actualización, la cual se deberá realizar con la frecuencia que determine la normativa vigente.

Estos estándares deberán verse reflejados en las ordenanzas municipales a partir del plazo que establezca el acto administrativo mediante el cual éstos sean expedidos.

Se presentan estándares para las amenazas más significativas para el territorio nacional y están clasificados según el abordaje para la reducción de riesgos de desastres, cubriendo:

1. La identificación de la amenaza y análisis del riesgo
2. La reducción de la exposición
3. La reducción de la vulnerabilidad física
4. La preparación para la respuesta.

Estos cuatro aspectos han sido determinados para abordar cada uno de los componentes del riesgo de desastres (amenaza, exposición y vulnerabilidad), más la preparación para la respuesta, medidas que se alinean a las cuatro prioridades de acción establecidas en el Marco de Estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgos para el ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo y para la edificación Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, del cual el Ecuador es signatario.

Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (2019)

Este insumo funciona en los procesos metodológicos específicos para la evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos; su objetivo es orientar la comprensión, vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Ilustración 1. Inclusión de la Gestión de Riesgos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Fuente: Adaptado de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019)
Elaborado por: SNGRE (2019)

Cambio climático

Considerar el cambio climático en la planificación territorial permite implementar medidas de adaptación y mitigación que disminuyan el impacto de las amenazas climáticas sobre los programas o proyectos planificados, y otras que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Este abordaje procura reducir los efectos negativos y aprovechar los impactos positivos del cambio climático, en función de las competencias y capacidades de los GAD.

En términos prácticos, si los GAD consideran los vínculos entre sus competencias y objetivos estratégicos con la adaptación y la mitigación del cambio climático, podrán alcanzar beneficios locales importantes en temas como: desarrollo sostenible, salud

pública, seguridad alimentaria, biodiversidad, calidad ambiental, medios de vida y transición hacia sistemas productivos sostenibles. (Ministerio del Ambiente, 2019).

Código Orgánico del Ambiente, en su artículo 252, establece que: "deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado", y determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales o metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional".

El Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía considerará entre sus competencias y objetivos estratégicos, la adaptación y mitigación del cambio climático, esto permitirá alcanzar beneficios locales importantes en temas como: desarrollo sostenible, salud pública, seguridad alimentaria, biodiversidad, calidad ambiental, medios de vida y transición hacia sistemas productivos sostenibles. Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos.

La Estrategia Territorial Nacional establece los siguientes lineamientos territoriales que tienen relación directa con el cambio climático para su consideración e implementación en los diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial:

- Promover buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable.
- Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo en las comunidades más vulnerables.
- Controlar y planificar la expansión urbana, para evitar la afectación a tierras con potencial agroproductivo o de protección natural, y la ocupación de espacios con alto riesgo de amenazas de origen natural y antrópico.

- Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema.
- Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos a amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.
- Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

Ilustración 2. Inclusión de criterios de cambio climático en la estructura de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

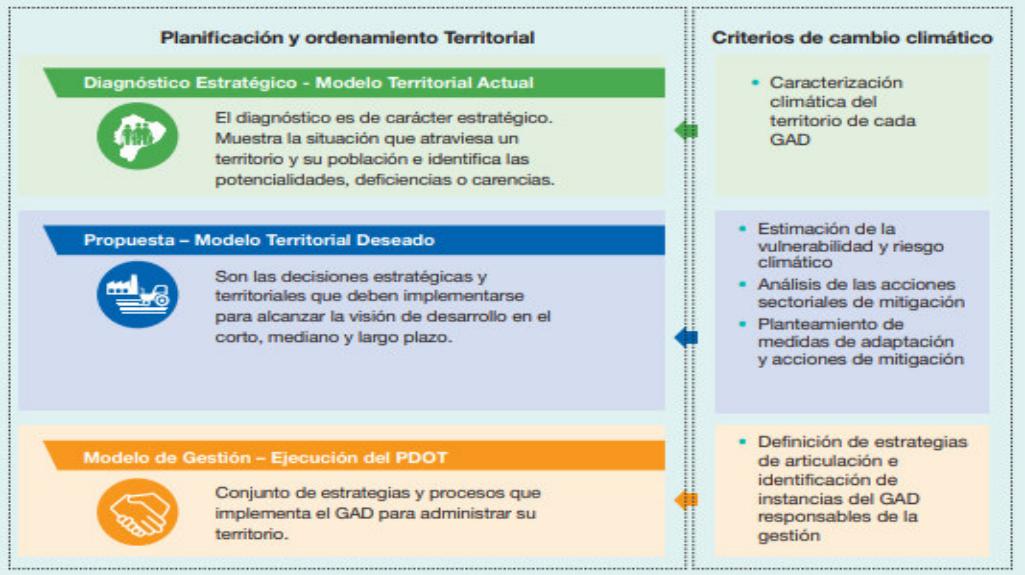

Fuente: Adaptado de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019)
Elaborado por: Ministerio del Ambiente (2019)

La adaptación al cambio climático es una de las líneas primordiales para el cumplimiento de la visión expresada en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), emitida por el MAE en 2012. Esta enuncia, como objetivo fundamental de la adaptación, "la reducción de la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático" (MAE, 2017).

De acuerdo con los datos del año 2012, una de las principales causas de emisiones de GEI en el país corresponde al consumo en el sector Energía (46,63%), seguido por el uso del Suelo, el Cambio en el Uso del Suelo y la Silvicultura (25,35%). Los hábitos alimenticios ejemplo: el consumo de carne, así como ciertos aspectos referidos a la producción y/o la

incorporación de buenas prácticas agrícolas son factores que inciden en las emisiones del sector Agricultura, el cual ocupó el tercer lugar en las emisiones de GEI (18,17%). La generación de residuos también contribuyó a estas emisiones (4,19%). De igual manera, los cambios en infraestructura (construcción de vialidad, edificios, etc.) se ven reflejados en un incremento de las emisiones del sector Procesos industriales, el cual contabiliza las emisiones en la producción de cemento (5,67%) (MAE, 2017).

Existen diferentes tipologías de medidas de adaptación que, de acuerdo a su naturaleza, pueden ser clasificadas en los siguientes tipos:

- Fortalecimiento de capacidades.
- Administración y planificación territorial.
- Implementación de buenas prácticas.
- Construcción y fortalecimiento de políticas.
- Generación de información.
- Infraestructura física.
- Sistemas de alerta temprana.
- Infraestructura verde.
- Financiamiento.
- Tecnología.

Ilustración 3. Ciclo de Medidas de Adaptación al Cambio Climático

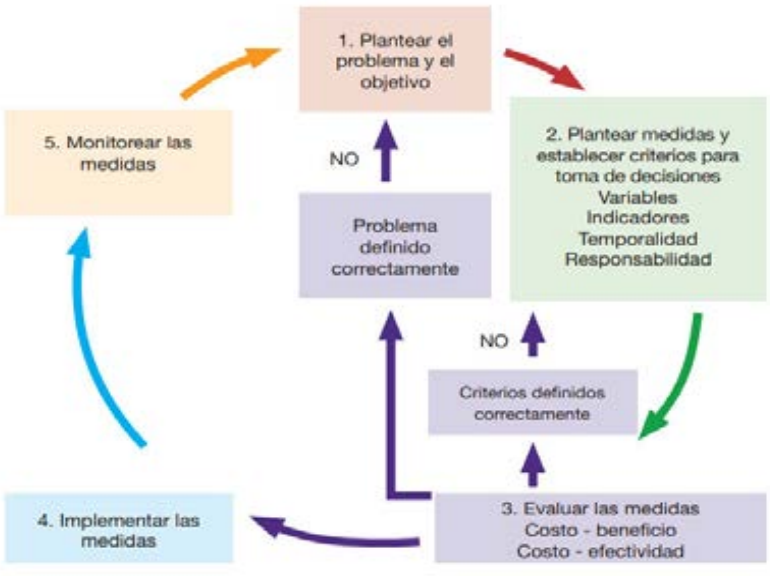

Fuente: SNGRE (2018)
Elaborado por: Ministerio del Ambiente (2019)

Prospectiva Estratégica

La prospectiva estratégica en la planificación territorial comprende el análisis de cómo ciertos aspectos (cuantitativos y cualitativos) del pasado y del presente influyen en el desarrollo territorial, de forma determinante, planteando posibles escenarios. Este ejercicio contribuye al manejo de la incertidumbre en la planificación y a la visión de largo plazo. Además, promueve la vinculación de actores y su participación. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Ilustración 4. Estructura normativa de los GAD



Fuente: Asamblea Nacional (2008) y Secretaría Nacional de Planificación (2018)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o mejor conocido por sus siglas PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución de la República, el Código de Planificación y Finanzas Públicas (CPYFP), y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones necesarias de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos, por el nivel de gobierno respectivo (…)". Cpyfp (2019). Art. 41.

Según el CPYFP, un PDOT bien elaborado debe contener o estar diseñado bajo los siguientes parámetros: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; y, al ser la herramienta principal de planificación de los niveles descentralizados, todos los GAD provinciales, cantonales y parroquiales están, por ley, obligados a realizarlo.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial pueden ser actualizados por los GAD en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con la debida justificación; a fin de mejorar y corregir anomalías en el plan vigente, introducir norma urbanística, actualizar los proyectos, corregir información cartográfica, incluir y regular instrumentos de planificación y gestión, articular y armonizar la información con los municipios circunvecinos, o evaluar el cumplimiento del mismo. No obstante, es obligación hacerlo al inicio de la gestión de las autoridades locales, cuándo un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en dicha jurisdicción y, por motivos de fuerza mayor o la ocurrencia de un desastre.

Por ello el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mejía se constituye en una herramienta fundamental para la gestión sostenible del territorio; este plan en su primer capítulo; el diagnóstico estratégico, recolectó y procesó en primera instancia información proporcionada por el Equipo Técnico Permanente del GADM-M a través de la Dirección de Planificación Territorial; consecuentemente se revisó y analizó bibliografía secundaria de fuentes oficiales; se mantuvieron reuniones in situ con actores clave del territorio, se analizó y proceso data oficial de entidades gubernamentales; y se realizaron recorridos en territorio para establecer las principales necesidades en base a los problemas y potencialidades existentes.

Para el presente plan se realizó un diagnóstico territorial del sistema físico ambiental analizando los aspectos geomorfológicos del uso, ocupación y vocación de suelo; los recursos naturales existentes, riesgos, clima y demás aspectos que corresponden a las características biofísicas del territorio. En cuanto al diagnóstico del sistema de asentamientos humanos se analizó su estructura actual con el relacionamiento nacional y local, los equipamientos, las infraestructuras, movilidad, energía, las telecomunicaciones y el factor riesgo y desastres naturales, vulnerabilidades y amenazas.

El análisis del sistema sociocultural aborda desde la conceptualización, la identificación de derechos y políticas culturales, el patrimonio cultural material e inmaterial, así como el patrimonio natural del cantón. la estructura, el crecimiento y densidad poblacional y su distribución en el territorio; saneamiento ambiental; infraestructura de salud; pobreza seguridad social; grupos de atención prioritaria; movilidad humana y seguridad desde una integralidad social considerando todos los enfoques y grupos de atención prioritaria.

El diagnóstico económico productivo, aborda la estructura del trabajo y empleo valor agregado bruto, PEA, sectores económicos de la producción, tributos e impuestos e indicadores económicos. El diagnóstico político institucional, aborda el marco jurídico de la estructura del GADM-M, los actores del cantón, la participación ciudadana, el control social y rendición de cuentas. De estos análisis se identifican los problemas y potencialidades que son la base de la propuesta y se sintetiza el diagnóstico en el modelo territorial actual.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CARACTERIZACIÓN GENERAL



CARACTERIZACIÓN GENERAL

Generalidades

Tabla 1. Principales datos del cantón Mejía

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía
Fecha de creación del cantón	23 de Julio 1883
Población Total	101894 habitantes
Extensión	1411,11 km2
Límites	Norte: Cantones Rumiñahui, D.M de Quito y Santo Domingo de los Tsáchilas, Sur: Cantones Latacunga y Sigchos Este: Cantón Archidona Oeste: Cantones Sigchos y Santo Domingo de los Tsáchilas
Rango altitudinal	• Media, 3163 m s. n. m. • Máxima, 5126 m s. n. m. • Mínima, 1200 m s. n. m
Clima	De 0 a 35°
Coordenadas	0°30′36″S 78°34′11″O / -0.5101, -78.5698
Gentilicio	Mejiense
Sitio Web	www.municipiodemejia.gob.ec

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022), Ministerio de Gobierno (2024).
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mejía, es un cantón de la provincia de Pichincha, ubicado en la parte sur oriente de la misma, es parte de la Zona de Planificación 2 del Ecuador, el territorio tiene una superficie de 1411,11 km2, y se encuentra limitado por los siguientes cantones: al norte, Rumiñahui, Distrito Metropolitano de Quito y Santo Domingo de los Tsáchilas; al sur: los cantones Latacunga y Sigchos; al este: el cantón Archidona, y al oeste: Sigchos y Santo Domingo de los Tsáchilas, sus coordenadas son 0°30′36″S 78°34′11″O / -0.5101, -78.5698, posee un clima que varía según los pisos climáticos desde los 0° en las zonas sobre los 5000 m.s.n.m. y los 35° en las estribaciones de la cordillera de los andes (INEC, 2022).

Mapa 1. Ubicación geográfica del cantón Mejía

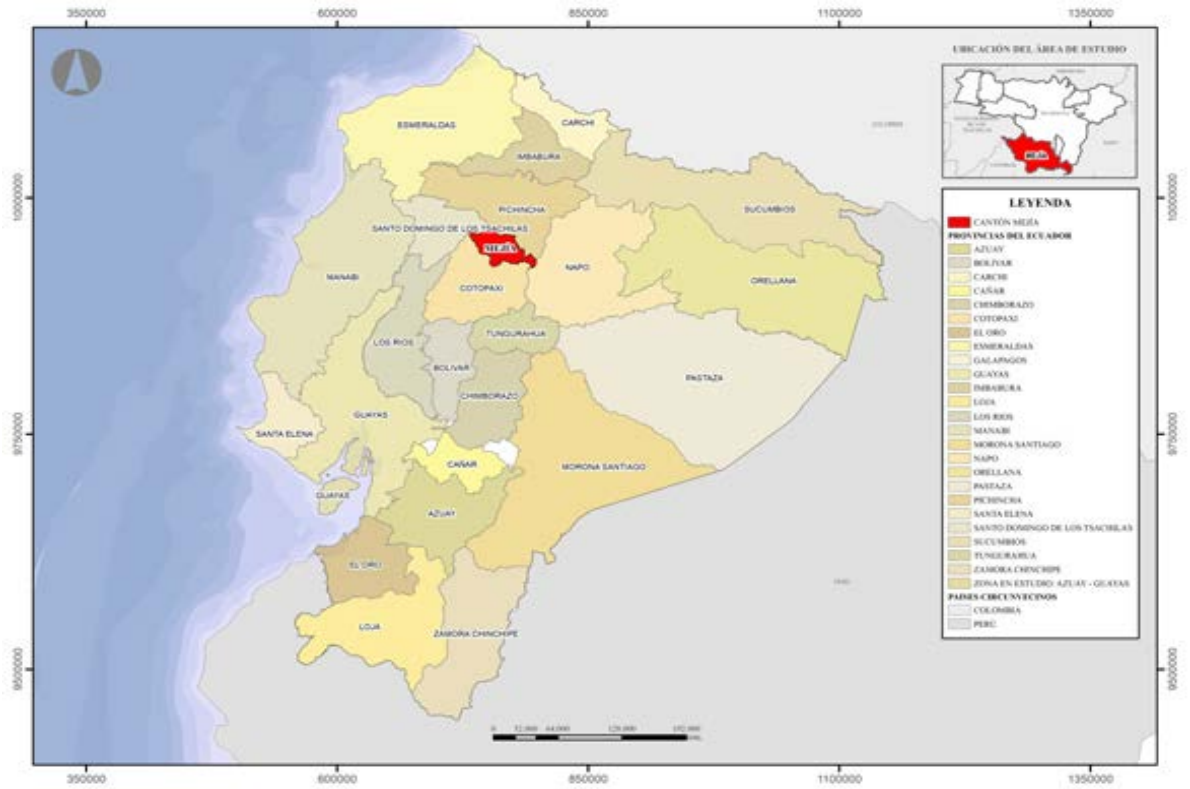

Fuente: CONALI (2023), IGM
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La población del cantón Mejía, según las proyecciones del INEC, es de 101.894 habitantes al 2022, para el año 2024 102.852 habitantes, y se espera que la población para el año 2030 sea de 105.781 habitantes. Mejía se caracteriza por ser un cantón eminentemente ganadero y agrícola, aunque también ha tomado importancia su posición estratégica ya que se encuentra atravesado por vías de importancia comercial del país como la E35 panamericana y la Vía Alóag-Santo Domingo, lo que lo ha hecho que un alto número de industrias se asienten en su territorio; además el territorio está considerado como polo de desarrollo mediante un proyecto impulsado por el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y de Transporte y Obras Públicas, junto al Municipio de Mejía y la participación de empresas de los sectores productivos.

Densidad Poblacional

Al considerar los datos censales del Censo Poblacional 2022 (INEC, 2022) y tomar como centros poblacionales las cabeceras parroquiales donde se concentra principalmente la

población, se obtiene una visión clara de la relación demográfica en la zona, tal como se muestra desarrollado en la siguiente tabla.

Tabla 2. Densidad Poblacional por parroquias

Parroquia	Área (km2)	Población 2022 (hab)	Densidad Poblacional 2022 (hab/km2)	Población 2024 (hab)	Densidad Poblacional 2024 (hab/km2)
Alóag	212,75	10319	49	10416	49
Aloasí	65,65	12530	191	12648	193
Cutuglagua	32,45	25422	783	25661	791
El Chaupi	142,60	1425	10	1438	10
Machachi	392,91	32814	84	33123	84
Manuel Cornejo Astorga	493,66	3341	7	3372	7
Tambillo	50,00	9851	197	9944	199
Uyumbicho	21,09	6192	294	6250	296
Total	**1411,11**	**101894**	**72**	**102852**	**73**

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2. Densidad poblacional del cantón Mejía

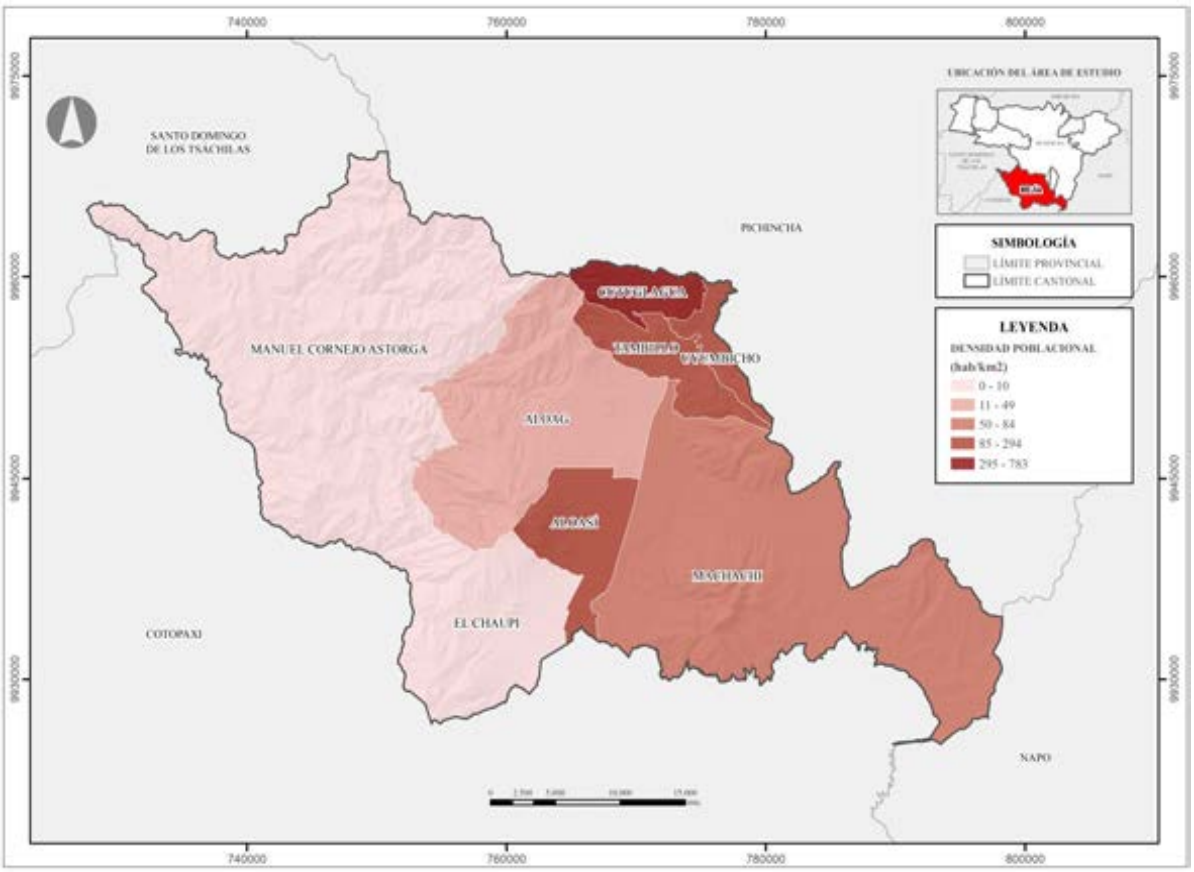

Fuente: CONALI (2023), INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Delimitación geográfica y político administrativa

Mapa 3. Delimitación geográfica y político administrativa

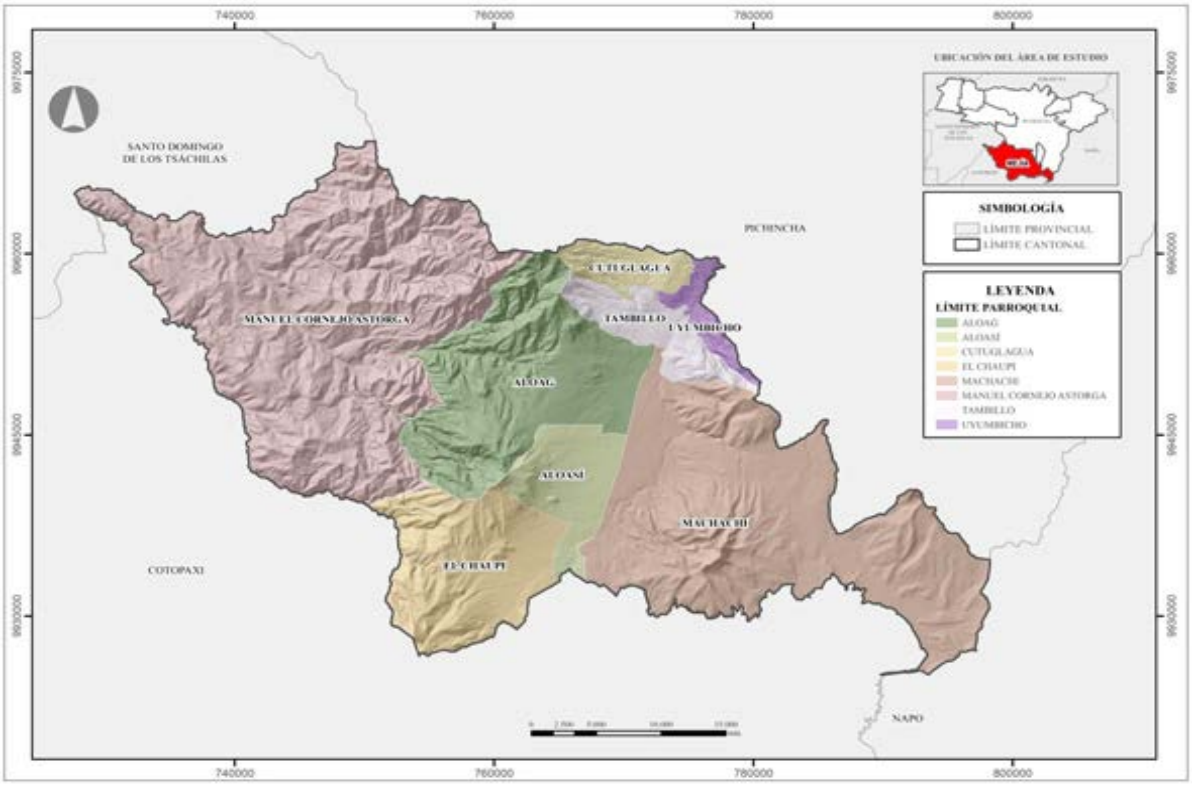

Fuente: CONALI (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la actualidad, la división política-administrativa del territorio, determina que el cantón está conformado por 8 parroquias: Machachi (cabecera cantonal), Alóag, Aloasí, Manuel Cornejo Astorga, Cutuglagua, El Chaupi, Tambillo, y Uyumbicho, los límites se encuentran legalizados por la delimitación establecida por el Ministerio de Gobierno de acuerdo al área y perímetro mostrados en la siguiente tabla.

Tabla 3. División Político Administrativa del cantón Mejía por parroquias

Parroquia	Área (km2)			Perímetro (km)
	Urbana	Rural	Total	
Alóag	1,79	210,96	212,75	81,10
Aloasí	2,33	63,32	65,65	44,08
Cutuglagua	9,64	22,81	32,45	33,45
El Chaupi	0,17	142,43	142,60	57,20
Machachi	8,25	384,66	392,91	149,62
Manuel Cornejo Astorga	0,44	493,22	493,66	148,96
Tambillo	2,41	47,59	50,00	53,29
Uyumbicho	1,52	19,57	21,09	41,91
Total	**26,56**	**1384,56**	**1411,11**	**609,61**

Fuente: CONALI (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Características Históricas

El cantón Mejía, desde sus orígenes fue habitado por la cultura de los Panzaleos, en lo que hoy actualmente se conoce como las parroquias de Aloasí, Alóag y Machachi, los Panzaleos asentados en las faldas del Rumiñahui y el Pasochoa fueron los primeros habitantes de lo que hoy es Mejía y fue la población más antigua que se estableció en la región interandina del Ecuador. Llegaron de Centroamérica hace 50 años D.C y duraron cerca de los 150 años, tiempo en que se desarrolló una cultura más avanzada. De diversos lugares también llegaron otras culturas entre las que sobresalen los puruháes, posteriormente los incas para los cuales Mejía fue un sitio estratégico dentro del gran camino real y para finalizar los españoles (Salazar, 1941).

Después de la época de la conquista y la colonia, el territorio se convirtió en un punto estratégico de asentamiento poblacional y de comercio; ya en la época republicana fue lento el crecimiento poblacional en Mejía ya que la zona conservó características rurales ligadas a una producción agrícola de cereales y a una producción ganadera orientada a la industria lechera.

El cantón Mejía originalmente denominado Machachi, en el proceso hacia su constitución como cantón, pasó por varias incidencias jurídico-administrativas, fue elevado a la categoría de parroquia en 1824, según la ley de división territorial de junio 25 de 1824 (CONAGOPARE, 2024).

Chi en el idioma panzaleo significa vivo, activo, según opinión de la Misión Geográfica del Ejército de los años de 1899 y 1906, la etimología de la palabra Machachi es Ma=grande; Ca=tierra, suelo; Chi=vivo o activo; es decir "Gran terreno activo" (GADM-M, 2024). En 1869 pasó a pertenecer al cantón Quito mediante ley de división territorial del 30 de agosto del mismo año, y finalmente debido a su importancia como el primer asentamiento poblacional de la zona, pasa a ser un cantón, el 23 de julio de 1883, produciéndose la cantonización oficial de Mejía, adquiriendo el apellido del ilustre quiteño José Mejía Lequerica Barrotieta (Archivo legislativo, Folleto Nacional 28).

Características Culturales y Sociales

Mejía se caracteriza por ser la cuna de la Chacarería, a tal punto de ser considerada la capital del Chagra; los Chagras son el ícono cultural representativo del cantón Mejía, son personas con raíces arraigadas en el campo, principalmente dedicados a las tareas ganaderas, pero con conocimientos de tareas agrícolas. Cuenta la historia, que, con la

llegada de los españoles, los antiguos pobladores se vieron en la necesidad de aprender a manejar caballos y ganado, mismos que eran de propiedad de grandes terratenientes y de la iglesia (Nasimba et al., 2019).

Su vestimenta guarda relación con el ambiente en el que viven, fríos páramos donde el sombrero, zamarro, botas, poncho y bufanda son imprescindibles. Con amplias faldas, coloridas blusas, hermosos pañolones bordados de mil colores, medias de lino y elegantes sombreros las mujeres (huarmis) son fieles compañeras de los hombres (caris), quienes con cariño y esmero preparan el cucayo para las extensas jornadas de los Chagras (Nasimba et al., 2019).

Características Económicas

La riqueza de los suelos volcánicos y la abundante presencia de recursos hídricos en el cantón, lo caracterizan como una región altamente agrícola, de pequeños y medianos propietarios, pasando en las dos últimas décadas a una agricultura extensiva de exportación, principalmente de flores y hortalizas. La ganadería se desarrolla entorno a grandes haciendas y empresas de lácteos.

Según datos censales del año 2022 la población del cantón Mejía es de 101894 hab. (80,2% rural y 19,8% urbana), con una tasa anual de crecimiento del 1,1% en relación al año 2010. Su población se encuentra asentada principalmente, en núcleos urbanos, Machachi y Cutuglagua son las parroquias más pobladas, la primera como cabecera cantonal y centro de servicios de la producción agropecuaria e industrial, y la segunda, influenciada por la demanda de suelo para vivienda, debido a su cercanía a la ciudad de Quito.

Los poblados restantes, las parroquias rurales de Uyumbicho, Tambillo, Alóag, Aloasí y El Chaupi se emplazan muy próximos a la carretera Panamericana E35, eje principal de circulación y movilidad del país en el callejón interandino; y Manuel Cornejo Astorga (Tandapi) que se sitúa sobre la vía a la costa Alóag-Santo Domingo, según el MAG (2020), de las 411,36 km2 de terreno cultivable, más del 80%, es decir, 360,91 km2 se destina a la ganadería con producción lechera y solo 22,99 km2. A la agricultura tradicional. Los páramos altos que constituyen la reserva ecológica y la fuente de generación del agua son alrededor de 298,96 km2.

Con relación a la producción agrícola a nivel de grandes productores el producto principal es la papa; en el caso de medianos productores la papa sigue siendo el producto principal, el segundo producto agrícola de este segmento son las rosas, finalmente en los pequeños productores la tendencia no ha cambiado, siguen siendo los principales productos cultivados la papa, las rosas, la cebada, las uvillas y el maíz reflejando un total de 22,99 km2 de tierra dedicadas a estos cultivos (MAG, 2020).

La presencia de pastos naturales asciende 11,79 km2 y cultivados a 360,91 km2 que mantienen a aproximadamente 102748 bovinos distribuidos en 31,85 km2 de producción pecuaria, con los índices más altos en el país con relación a la tecnificación en el manejo del ganado vacuno. Representa el 7% de la población bovina del país, se produce aproximadamente 860000 litros de leche diarios para la ciudad de Quito (MAG, 2020).

La población económicamente activa PEA del cantón Mejía, llega a 48910 personas, que equivale al 48 % de la población total del cantón, que se halla en un buen nivel, si lo comparamos con el promedio nacional que llega al 44%, lo cual indica que casi la mitad del capital humano del cantón es joven y se encuentra laboralmente activo; sin embargo, a nivel provincial el porcentaje es bajo con respecto a la media provincial, que es del 59,68% de PEA (INEC, 2022).

En lo que se refiere a las actividades productivas por industrias, las dedicadas a la manufacturas abarcan el mayor porcentaje de participación al VAB cantonal, con el 51,25 %, mientras que el comercio es el segundo rubro con el 9,88 %, en tercer lugar se ubica la administración pública con un 8,37% de participación, en cuarto tenemos a los servicios de restaurantes y hoteles con un 8,20% de participación y finalmente la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 6,67% de participación al VAB cantonal (BCE, 2024).

Por otra parte, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), de acuerdo a los datos del INEC obtenidos del Censo Ecuador 2022 identificó que 26535 personas en el cantón enfrentan una o más necesidades básicas insatisfechas, es decir carecen de vivienda adecuada, acceso a educación y salud; y a infraestructura pública básica. Dentro de este grupo, se destaca que 13839 individuos carecen de servicios básicos en sus viviendas como lo es agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El sistema educativo de Educación General Básica y Bachillerato del cantón Mejía muestra un nivel de servicio bastante aceptable en cuanto a cobertura, a nivel cantonal se identifican un total de 53 establecimientos educativos, esta cifra denota una red educativa que abarca diversas áreas geográficas del territorio, como es de esperarse, la mayoría de los planteles educativos se ubican en la cabecera cantonal la cual emerge como el núcleo central en términos de instituciones educativas. En cuanto al sostenimiento educativo se puede establecer que la mayoría de instituciones educativas en el cantón, es decir el 75% son fiscales garantizando con ello el acceso a la educación universal a toda la población, existe además un 20% de instituciones educativas privadas y solo una institución fiscomisional (MINEDUC, 2023).

Mapa 4. Distribución de los Establecimientos educativos del cantón Mejía

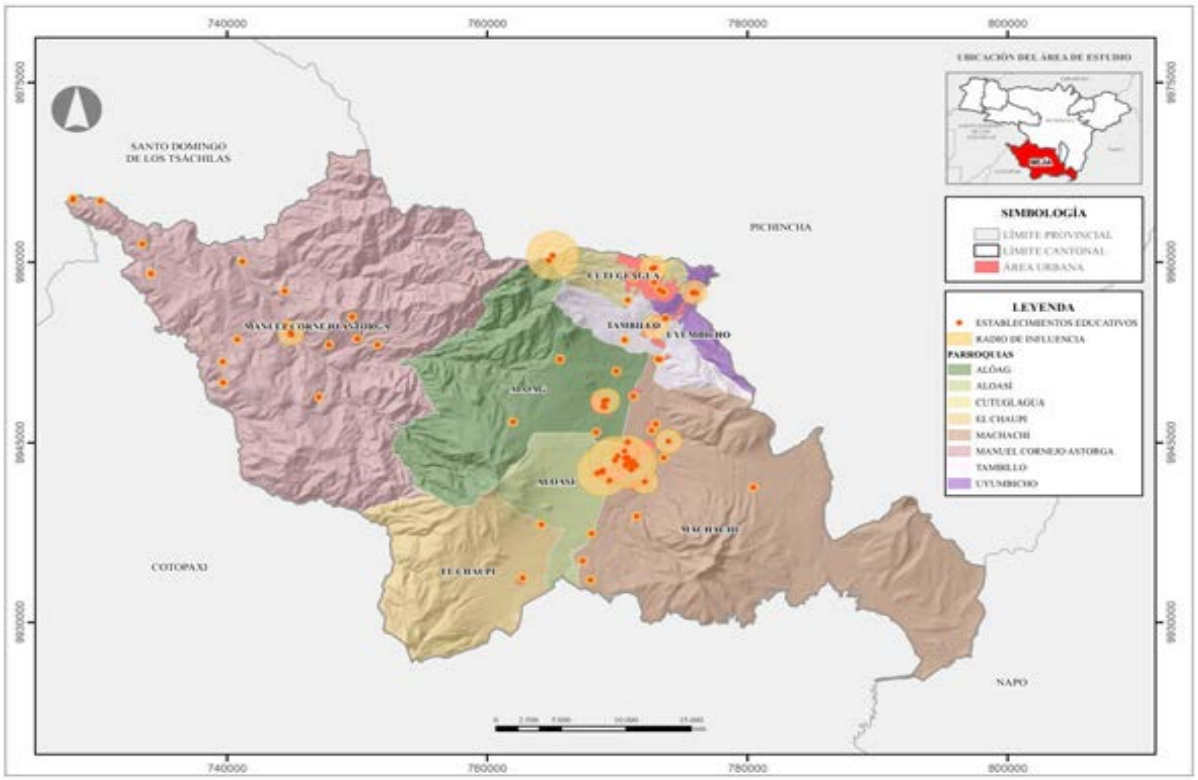

Fuente: CONALI (2023), Ministerio de Educación (2014), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El servicio médico es un elemento que no supera sus niveles deficitarios por la falta notoria de personal médico, las malas condiciones de la infraestructura hospitalaria y el deficiente equipamiento requerido, el territorio cuenta con 13 establecimientos de salud destinados a la atención inmediata de la población, siendo la cabecera cantonal el epicentro con la mayor concentración, albergando 5 de estos servicios (MSP, 2023).

Mapa 5. Distribución de los establecimientos de salud del cantón Mejía

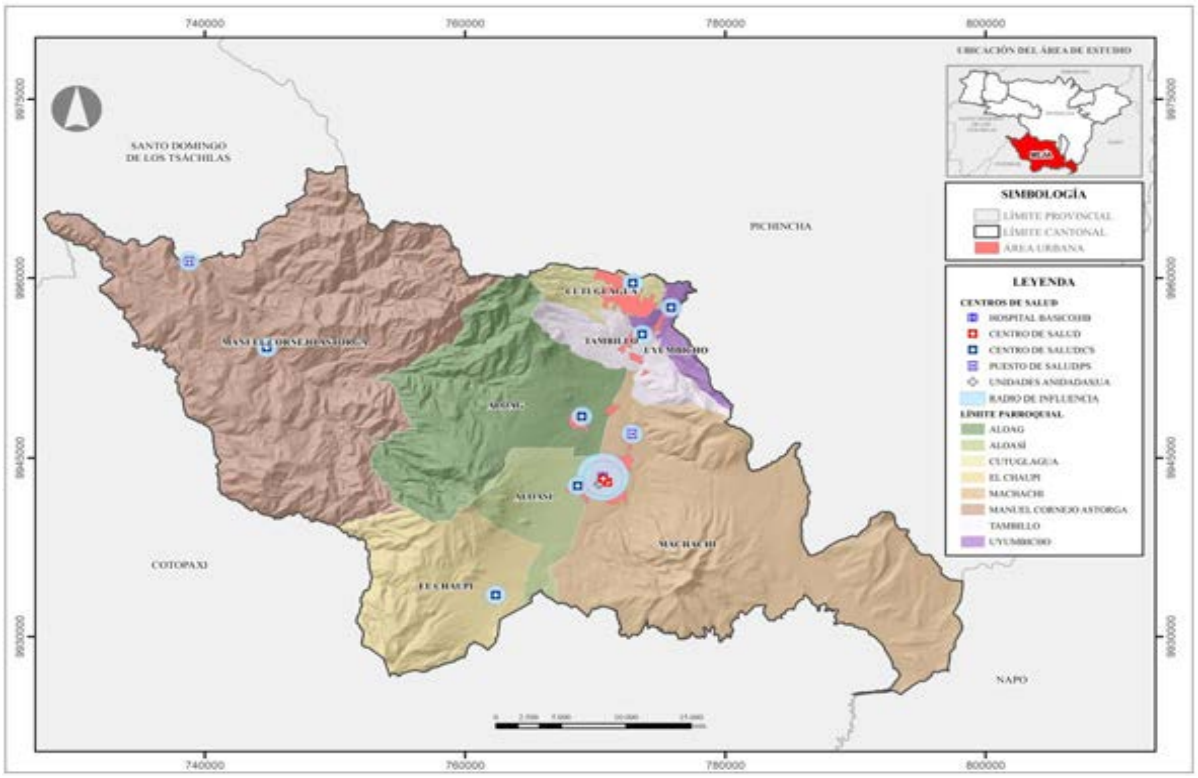

Fuente: CONALI (2023), Ministerio de Salud Pública, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según las estadísticas del INEC (2023), la mortalidad masculina representa el 49% del total de fallecidos y el 44% representa al sexo femenino, existe además un 6% de mortalidad infantil y un 1% de mortalidad neonatal. Las principales causas de mortalidad en el cantón son en primer lugar los infartos, seguido por los accidentes de tránsito, la insuficiencia cardiaca, enfermedades renales crónicas, y finalmente las enfermedades pulmonares.

En relación a los servicios básicos (agua por red pública, alcantarillado, energía eléctrica,) se puede encontrar cifras con una gran diversidad, muy relacionados a la ubicación urbana o rural de la población, el cantón Mejía tiene una cobertura promedio de servicio de agua potable de 89,9% para el consumo de la población a nivel residencial (viviendas) y comercial (actividades económicas) este servicio es brindado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía (EPAAGE MEJÍA EP) en la cabecera cantonal y por la diferentes Juntas de Agua en las parroquias rurales; en cuanto a la energía eléctrica el servicio es brindado por la Empresa Eléctrica Quito y tiene una cobertura promedio cantonal de 97,94% y finalmente el

alcantarillado tiene una cobertura promedio cantonal de 76,21%, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 4. Cobertura de servicios básicos en el cantón Mejía

Parroquia	Agua Potable		Energía Eléctrica		Alcantarillado	
	% de cobertura	% de déficit	% de cobertura	% de déficit	% de cobertura	% de déficit
Alóag	92,8	7,2	92,8	7,2	83,6	16,4
Aloasí	97,9	2,1	99,5	0,5	80,7	19,3
Cutuglagua	93,7	6,3	99,4	0,6	89,1	10,9
El Chaupi	87,7	12,3	100	0	29,8	70,2
Machachi	97,2	2,8	99,6	0,4	91,2	8,8
Manuel Cornejo Astorga	55,3	44,7	93,4	6,6	53,2	46,8
Tambillo	96,1	3,9	99,4	0,6	89,9	10,1
Uyumbicho	98,5	1,5	99,4	0,6	92,2	7,8
Promedio Cantonal	**89,9**	**10,1**	**97,94**	**2,06**	**76,21**	**23,79**

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En lo concerniente a la actividad industrial en el cantón Mejía durante la última década, se ha incrementado con el establecimiento de nuevas industrias y el afianzamiento de las ya existentes, el 52 % de las industrias se dedica al procesamiento o elaboración de productos alimenticios. La tendencia de localización es próxima a la Panamericana Sur, especialmente en las cercanías de Alóag, Aloasí, Tambillo y Uyumbicho.

Por otra parte, su condición de nudo de articulación de la Sierra Norte y Sur y de éstas con la Costa, se ha convertido en el aliciente y estímulo para el aparecimiento de otro tipo de actividades vinculadas con el procesamiento no solamente agroindustrial y de lácteos, sino también de bebidas gaseosas como la empresa Tesalia, así como también de otras industrias que causan un gran impacto económico y ambiental, como Empresa Acerías del Ecuador, Adelca, Licoresa, KFC, Prosegraf, Incubadora Anhalzer, Molino el Cóndor, Muebles Gallardo y Paucar, Superblock, Tenaris, Avon, y Colchones Paraíso, a continuación se detalla las principales industrias asentadas en el territorio cantonal:

Tabla 5. Principales industrias asentadas en el territorio cantonal

Industria	Actividad	Parroquia
Acerías del Ecuador ADELCA C.A.	Industria líder en la producción de acero (desde 1963).	Alóag
ALPINA	Multinacional dedicada a la producción de lácteos, avena, mantequilla, kmuis, refrescos, alimentos de bebes. (desde 1955)	Machachi
AMERICANPLAST S.A.	Empresa dedicada a la producción de envases de plástico	Machachi
AV CORP	Reciclaje y procesamiento	Alóag
AVIPLAST S. A	Empresa dedicada a la producción de plástico	Machachi
Cía. AVESCA Avícola Ecuatoriana C. A	Dedicada a la producción y de crianza de aves	Tambillo
Cía. Productos PARAISO del Ecuador	Empresa industrial dedicada a la fabricación y comercialización de colchones y espuma de poliuretano (desde 1973)	Tambillo
CROINFI Cía. Ltda.	Procesamiento y enlatado de alimentos	Uyumbicho
DYMAP	Dedicada a la producción de termolaminados de madera	Tambillo
DULCIONE	Fábrica de dulces y chocolates	Alóag
ECOFROZ S. A	Empresa dedicada a la producción, procesamiento, transformación y comercialización de legumbres, hortalizas y condimentos, plantas medicinales y todo producto agrícola y pecuario, tanto para mercado interno como para exportar.	Aloasí
ECUALAC	Empresa dedicada a la elaboración y comercialización de productos lácteos y sus derivados.	Aloasí
ECUAPETQUIM	Elaboración de elementos químicos (excepto gases industriales y metales básicos).	Tambillo
El Caserío	Empresa dedicada a la elaboración y comercialización de productos lácteos y sus derivados.	Machachi
El Ordeño	Elaboración y procesamiento de productos lácteos.	Alóag
ENVATUB	Empresa ecuatoriana dedicada a la fabricación de envases cilíndricos de cartón 100% reciclable y biodegradable contribuyendo de esta manera a la preservación del medio ambiente	Tambillo
Fábrica de Envases FADESA	Fábrica de envases	Machachi
Fábrica de Licores LICONACIONAL	Fábrica de licores	Tambillo
HORMISUR	Empresa dedicada a la elaboración de hormigones	Machachi
INDIVISA	Empresa parte de Guipi	Machachi
Industrias de Alimentos Cordovez QUECOR CIA.	Elaboración y procesamiento de productos lácteos.	Alóag
INVEDELCA S.A "GUIPI"	Empresa productora de champiñones	Machachi
KFC	Procesamiento de pollos, derivados y otros.	Uyumbicho
LINDE	Empresa de ingeniería y producción de gases industriales	Machachi
LOA	Elaboración de insumos para seguridad industrial	Tambillo

Industria	Actividad	Parroquia
LUMONTEX S.A.	Elaboración de prendas de vestir	Tambillo
Mina "Rancho La Paz"	Productos pétreos	Alóag
MODERNA ALIMENTOS	Empresa dedicada al procesamiento de cereales	Uyumbicho
PARIS QUITO S.A.	Fabricación de productos textiles en acrílico	Tambillo
PLASTICSOL	Empresa dedicada a la producción de envases de plástico	Uyumbicho
PRESICER	Prefabricados de hormigón y cimentaciones	Alóag
PRE-ECUADOR	Empresa dedicada a la fabricación de bloque	Machachi
PROCONGELADOS	Empresa industrial dedicada al procesamiento y congelado de vegetales.	Machachi
QUECOR	Productos lácteos	Machachi
RECITEC	Procesamiento de residuos electrónicos	Tambillo
SERVIMANGUERAS	Fabricación de mangueras	Tambillo
SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA EL ORDEÑO S. A	Empresa dedicada a la elaboración y comercialización de productos lácteos y sus derivados (2002)	Alóag
ST INNOVA	Empresa dedicada a la fabricación de TERMOPLASTICO GRANULAR Y PREFORMADO, ACRILICA BASE AGUA, BASE SOLVENTE E IMPRIMANTES	Tambillo
TEMSA	Elaboración y distribución de vidrio templado	Alóag
TENARIAS ECUADOR S. A	Empresa productora de tubos de acero para la industria del petróleo y gas en ecuador.	Machachi
THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.	Empresa de agua embotellada y derivados del Ecuador.	Machachi
TUBERTOR	Fabricante de tuberías para alcantarillado y riego	Cutuglagua
YANBAL CEDI	Centro de distribución de productos cosméticos	Alóag

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024), INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En cuanto al turismo, el cantón posee características ecológicas y paisajísticas sobresalientes; aquí la grandiosidad de la naturaleza y la cultura de su gente, ofrecen a los visitantes las condiciones básicas para sus momentos de ocio y de esparcimiento, donde se puede destacar el turismo de montaña, recreacional, científico, de salud y cultural, entre otros.

Cabe también destacar que Mejía recibió en octubre del año 2016 un reconocimiento por parte de la Organización Mundial del Turismo Ecuestre, quienes declararon a Mejía como "Destino de Turismo Ecuestre", reconocimiento que se suma al obtenido en el año 2014, por parte de CNN Travel, que en su lista de los quince mejores opciones en el mundo para realizar paseos a caballo, coloca a la "Avenida de los Volcanes" y resalta que el turista en

el cantón Mejía conocerá haciendas genuinas e históricas, además de una gran variedad de granjas temáticas y de producción agroecológica, sitios adecuados para que los turistas recorran el espectacular valle que divide la cordillera oriental y occidental de los Andes.

Los sitios identificados para las cabalgatas son: Machachi, Aloasí, El Chaupi y Alóag, donde se han identificado 14 rutas, manejadas por tour operadores y hosterías de la localidad.

Características Físico Ambientales

El panorama geográfico del cantón Mejía, como muchos otros municipios andinos, que conectan la Costa con la Amazonía, posee una fisonomía particular, una geomorfología de relieves variados y un clima diverso en todo el territorio, la mayor parte del territorio coincide con una hoya o cuenca hidrográfica, constituida por un sistema orográfico de montañas, colinas, laderas, llanuras y una vertiente principal, el río San Pedro; se encuentra distribuido en varias zonas altitudinales, entre las cuales encontramos una altitud media de 3163 m.s.n.m., una máxima de 5126 m.s.n.m. y una mínima de 1200 m.s.n.m. dando lugar a fuertes contrastes bioclimáticos y a una alta heterogeneidad ecológica entre sus pisos altitudinales. Aquí se puede diferenciar básicamente, tres zonas naturales: el valle, el páramo y las selvas occidentales, cada cual con sus características naturales y culturales propias de cada región.

El Valle

Imagen 1. Rio San Pedro en el valle de Machachi



Fuente: Equipo Consultor 2024

Por sus características naturales, esta zona ofrece las condiciones más adecuadas para el desarrollo de la actividad humana, favorecidas por una temperatura media anual de 13 °C, abundante agua y buena conectividad terrestre, marcada por la vía Panamericana E35 y sus conexiones viarias con las poblaciones del cantón.

El río San Pedro caracteriza y dinamiza el sector agropecuario y energético del valle, que, sumado a la alta fertilidad de los suelos de origen volcánico, identifican a este sector como de alta productividad agrícola, pecuaria, industrial y comercial a nivel regional.

El Páramo

Imagen 2. Tierras altas del cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

Presenta condiciones climáticas extremas que se ubican a partir de los 4000 msnm, vientos helados y bajas temperaturas, caracterizadas principalmente, por la caída de lluvias extremas, granizo, nieve, rayos y truenos, estas condiciones extremas hacen inhóspitos estos lugares. Las actividades en estas zonas se limitan al pastoreo y a la caza.

Los páramos andinos se caracterizan por tener una temperatura muy variable desde muy baja congelante en las noches y superior a 25ºC en el día con temperatura media anual de 2º10ºC (Llambi, 2012).

El páramo es un ecosistema alto andino que se extiende al norte de la cadena montañosa denominada “Los Andes” caracterizado por tener una vegetación dominante como el pajonal, su límite inferior no se encuentra definido, pero el superior se extiende hasta las nieves perpetuas, es un ecosistema porque en él se desarrolla un sinnúmero de relaciones entre seres vivos y un medio ambiente con características especiales (Herrera, 2012). La importancia hídrica según (Mena, 2001) y como regulador y almacenador de agua, su alto

grado de endemismo con la mayor biodiversidad en ecosistemas de alta montaña del mundo, la capacidad de retener carbono (fijación de carbono en 1000 toneladas métricas por hectárea) del ambiente en sus suelos que poseen gran cantidad de materia orgánica, por otro lado, poseen un alto grado de vulnerabilidad.

De acuerdo a la conservación y protección de uso de suelo, se evidenció que el ecosistema páramo cubre 32,85 % correspondiente a 298,94 km2 del territorio del cantón Mejía.

Tabla 6. Conservación y Protección del **c**antón Mejía

Uso del Suelo	Categoría	Área (km2)	Área (%)
Conservación y Protección	Bosque Nativo	531,39	58,41%
	Páramo	298,94	32,85%
	Vegetación Herbácea y Arbustiva	79,29	8,71 %
Total		**909,69**	**100,00%**

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los Bosques Occidentales

Imagen 3. Saltos de agua en las estribaciones de los bosques occidentales, vía Alóag-Santo Domingo



Fuente: Equipo Consultor 2024

Se encuentran ubicados principalmente en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, se caracteriza por tener un clima tropical muy húmedo por ser una zona de transición hacia el litoral, esta región recibe la influencia alternada de masas de aire oceánicas y de la oscilación de la zona de Convergencia Intertropical, por lo que registra dos estaciones

lluviosas, entre marzo-abril y octubre-noviembre. El promedio anual de las precipitaciones varía entre 800 y 1500 mm, la apertura de la vía Alóag -Santo Domingo, promovió una fuerte explotación de materias primas especialmente forestal y minera, lo cual ha conducido a declarar zonas de reserva como es el caso del Bosque Protector Toachi - Pilatón, nombre dado por los ríos principales que bañan este sector (Proaño Andrade, 2015).

Geomorfología

El cantón Mejía es conocido por ser el valle de los nueve los volcanes, su territorio está atravesado por la "Avenida de los Volcanes" denominada así por el científico alemán Alexander Von Humboldt, debido a sus majestuosos volcanes pasivos y activos, nevados y grandes montañas. Así tenemos que, en la franja occidental interandina, de mayor altitud, se establecen las elevaciones del Atacazo (4539 m), Ninahuilca (3615 m), Viudita (3738 m), Corazón (4816 m), Iliniza Norte (5126 m) e Iliniza Sur (5248 m); hacia la franja oriental, encontramos al Pasochoa (4225 m) y Rumiñahui (4757 m); en su parte meridional, el macizo montañoso del Nudo de Tiopullo (3600 m) que une las dos cordilleras a manera de peldaños de una escalera montañosa (Saltos, 2017).

Los deshielos de los casquetes glaciares de montaña aportan a los tributarios del río San Pedro, vertiente principal de la cuenca. Este río, luego de recorrer centenares de kilómetros como afluente de los ríos mayores Guayllabamba, Blanco y Esmeraldas, desemboca finalmente en el océano Pacífico (Llerena, 2018).

La mayor parte del territorio del cantón Mejía está cubierto por sedimentos volcánicos del Cotopaxi del período cuaternario correspondientes a piroclastos, lahares y flujos de lava. En el sector oriental del cantón se encuentran rocas Andesitas, riolitas y piroclastos de mayor antigüedad pertenecientes al volcán Pisayambo del período del Paleoceno y de tipo ígneo. En el sector occidental se observa mayor diversidad en la litología, encontrando rocas de diferentes periodos como el Cretáceo, Eoceno y Cenozoico. (Barros, 2010).

Por ejemplo, se encuentran Lavas andesíticas, tobas y volcanoclásticos pertenecientes a la formación Macuchi y de origen volcánico. También se encuentran rocas sedimentarias como Lutitas, Cherts, y areniscas pertenecientes a la unidad Cayo de la Sierra, y Lutitas, grauvacas pertenecientes a la unidad Apagua. En el mismo sector se encuentran también

pequeñas intrusiones de Granodiorita, diorita y pórfido pertenecientes al periodo del Cenozoico (Barros, 2010).

La geomorfología del cantón Mejía es bastante irregular, presenta relieves montañosos, colinas medianas, superficies de aplanamiento, relieves escarpados, entre otros (Barros & Saltos, 2010).

Imagen 4. Geomorfología del cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

Clima

En el cantón Mejía durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 8 °C a 18 °C y rara vez baja a menos de 6 °C o sube a más de 20 °C, con excepción de la parroquia Manuel Cornejo Astorga que debido a su ubicación en la zona subtropical del Chocó andino puede llegar a los 30° C. La temporada templada dura 2,8 meses, del 15 de septiembre al 8 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es de 18 °C. La temporada fresca dura 2 meses, del 26 de mayo al 26 de julio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 18 °C. El mes más frío del año es julio, con una temperatura mínima promedio de 8 °C y máxima de 17 °C (METAR, 2016).

Nubes

En Mejía el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía considerablemente en el transcurso del año, la parte más despejada del año comienza aproximadamente el 22 de mayo; dura 4,2 meses y se termina aproximadamente el 28 de septiembre. El mes más despejado del año es julio, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 50% del tiempo. La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 28 de septiembre; dura 7,8 meses y se termina aproximadamente el 22 de mayo. El mes más nublado del año es marzo, durante el cual

en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 90 % del tiempo (METAR, 2016).

Viento

La velocidad promedio del viento por hora tiene variaciones estacionales considerables en el transcurso del año, la parte más ventosa del año dura 3,2 meses, del 7 de junio al 13 de septiembre, con velocidades promedio del viento de más de 7,8 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año es julio, con vientos a una velocidad promedio de 10,1 kilómetros por hora, el tiempo más calmado del año dura 8,8 meses, del 13 de septiembre al 7 de junio. El mes más calmado del año es abril, con vientos a una velocidad promedio de 5,2 kilómetros por hora (METAR, 2016).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SISTEMA
FÍSICO AMBIENTAL



SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al entorno en que la población desarrolla todas sus actividades, abarcando aspectos del entorno físico y natural, integrando factores como la hidrología, presencia de ecosistemas protegidos o frágiles, zonas de riesgo, áreas de actividad humana con impacto ambiental. Estos aspectos ayudan a diseñar estrategias que favorezcan el desarrollo equilibrado y sostenible del cantón, garantizando la conservación del entorno natural y mejorando la calidad de vida de la población.

Relieve

Entre los principales factores geográficos que influyen en el clima del Valle de Machachi podemos mencionar la posición geográfica, la configuración fisiográfica y el relieve. La posición geográfica, determinada por su latitud y longitud geográfica, representa el principal referente de localización para la definición del clima. Así tenemos que el Valle de Machachi, se sitúa:

- Al sur, a 0° 34´(S), sobre la quebrada La Unión, en el sector de El Chaupi.
- Al norte, a 0° 31´(S), en los declives de la loma Santa Rosa
- Al Este, a 78° 32´ (W), sobre el volcán Pasochoa;
- Al Oeste, 78° 37´ (W), sobre el Cerro el Corazón.

Atendiendo a su posición geográfica, el Valle de Machachi se encuentra situado sobre la región ecuatorial. El factor latitud es absolutamente modificado por la altitud, que en promedio se sitúa alrededor de los 2.940 msnm (Salazar, 2016).

Cobertura del suelo

Por un lado, la cobertura del suelo (Land Cover, LC) o categorización de la superficie terrestre, establece distintas unidades de tierra según sus características biofísicas (por ejemplo, superficie urbana, cultivo, arbolado forestal, etc).

Se observa que la cobertura vegetal del cantón está cubierta mayormente por los Bosques Naturales seguido de la cobertura del Pastizales, son áreas de vegetación dominadas por gramíneas (hierbas) y otras plantas herbáceas. En Mejía, los pastizales se utilizan principalmente para la ganadería, que es una actividad económica significativa en la región.

Mapa 6. Cobertura del Suelo del cantón Mejía

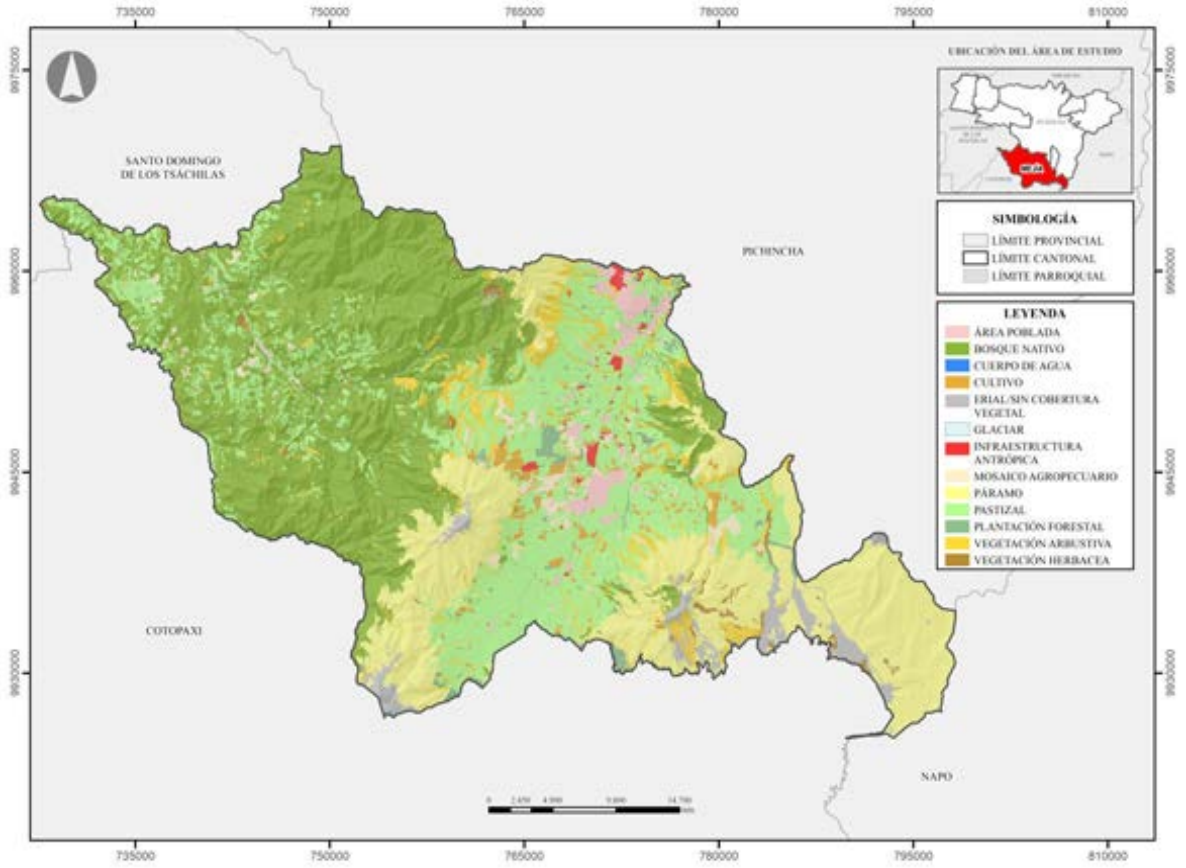

Fuente: CONALI (2023), MAATE (2020), MAGAP (2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Uso del Suelo

El uso del suelo en el cantón Mejía está orientado a equilibrar las actividades productivas con la conservación ambiental, dado su contexto geográfico y biodiversidad. Los principales usos del suelo son: Producción, Conservación y Protección, Tierras urbanas. A continuación, se presenta una síntesis más clara de la información.

Mapa 7. Uso del Suelo del cantón Mejía

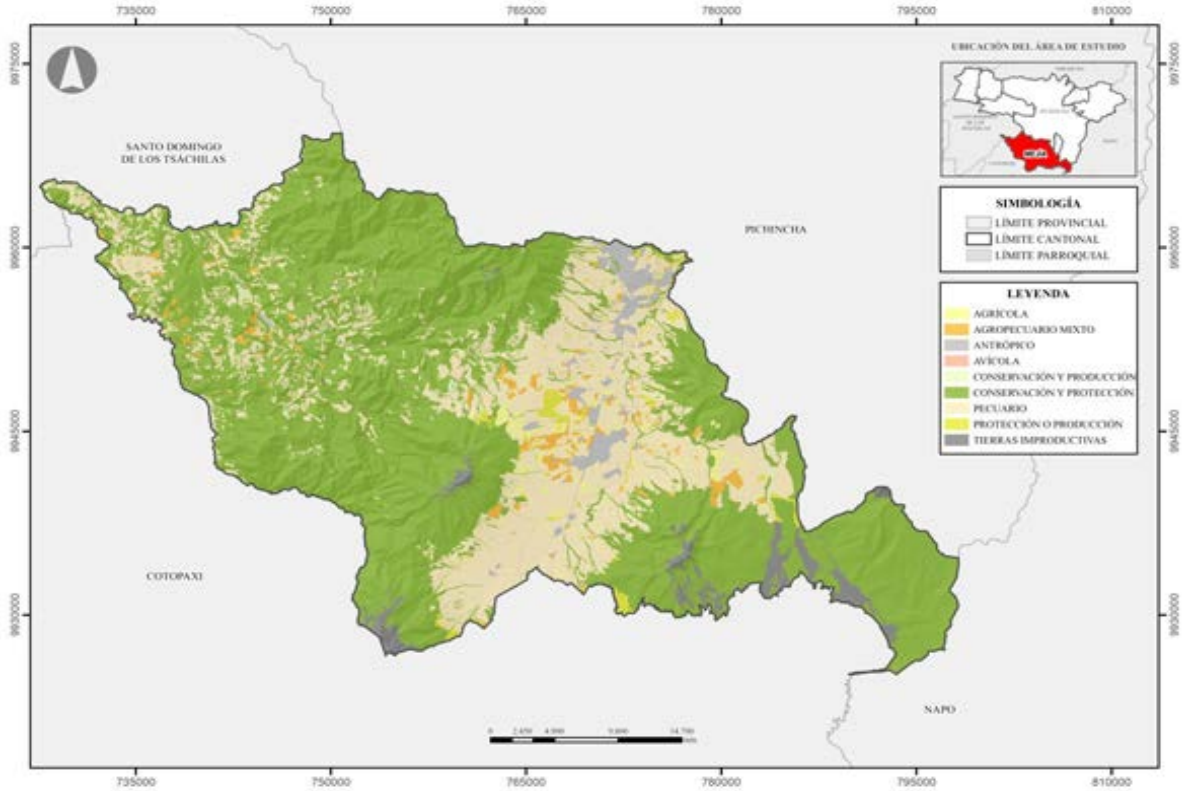

Fuente: CONALI (2023), MAGAP (2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De acuerdo al análisis espacial se identificó que el uso de suelo que mayor predomina en el cantón es el Uso de la Conservación y Protección con un 64,57% del territorio, mismo que es crucial para preservar sus diversos ecosistemas y la biodiversidad. Esta región alberga importantes áreas naturales que requieren esfuerzos de conservación para mantener su integridad ecológica y proveer servicios ambientales esenciales.

Tabla 7. Uso del suelo en el cantón Mejía

Uso del Suelo	Área (km2)	Área (%)
Agrícola	23,30	1,65
Agropecuario Mixto	27,46	1,95
Antrópico	31,10	2,20
Avícola	0,22	0,02
Conservación y Producción	4,07	0,29
Conservación y Protección	909,69	64,47
Cuerpo de Agua	2,19	0,16
Pecuario	360,79	25,57
Protección o Producción	16,56	1,17
Tierras urbanas	35,71	2,53
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mientras que si analizamos el uso agrícola podemos evidenciar que el cultivo de papa tiene mayor incremento dentro del cantón con 78,75% correspondiente a 13,736 km2, esto se debe a que el consumo está influenciado por factores geográficos, culturales, económicos y nutricionales, lo que la convierte en un componente esencial de la dieta local.

Tabla 8. Uso Agrícola del Suelo

Uso Agrícola	Área (km2)	Área (%)
Alfalfa	0,072	0,41
Avena	0,168	0,96
Cebada	10,604	6,08
Cebolla blanca	0,084	0,49
Chocho	0,491	0,28
Col	0,299	0,17
Haba	0,983	5,64
Naranjilla	0,087	0,50
Papa	13,736	78,75
Quinua	0,108	0,62

Fuente: Dirección de Productividad y Turismo - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Zonas degradadas, contaminadas o en Amenaza, conflicto de uso de suelo

La mayor parte del territorio del cantón Mejía cuenta con zonas con ligeras o sin intervención antrópicas. Mantener dicha situación es crucial en el cantón Mejía para mantener la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el bienestar de las comunidades locales.

En base a los conflictos del uso de la tierra anteriormente mencionados, se evidencia que las parroquias del cantón en su mayoría poseen tierras con ligera o sin intervención Antrópica con un 63,34% del territorio y en su minoría el territorio es ocupado por las tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad con un 1,30%.

Tabla 9. Conflictos del uso de suelo

Conflictos del Uso de la Tierra	Área (km2)	Área (%)
No aplicable	87,34	6,19
Tierras con ligera o sin intervención antrópica	893,86	63,34
Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso	36,16	2,56
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad	139,22	9,87
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad	10,81	0,77
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad	110,92	7,86
Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad	57,41	4,07

Conflictos del Uso de la Tierra	Área (km2)	Área (%)
Tierras en conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad	51,02	3,62
Tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad	18,36	1,30
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: MAG, IGM, CONALI
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La parroquia con mayor conflicto de uso de suelo es Machachi, mientras que la parroquia de Manuel Cornejo Astorga es considerada como la parroquia que posee menos conflictos del uso del suelo.

Ilustración 5. Conflictos de uso del suelo por parroquia

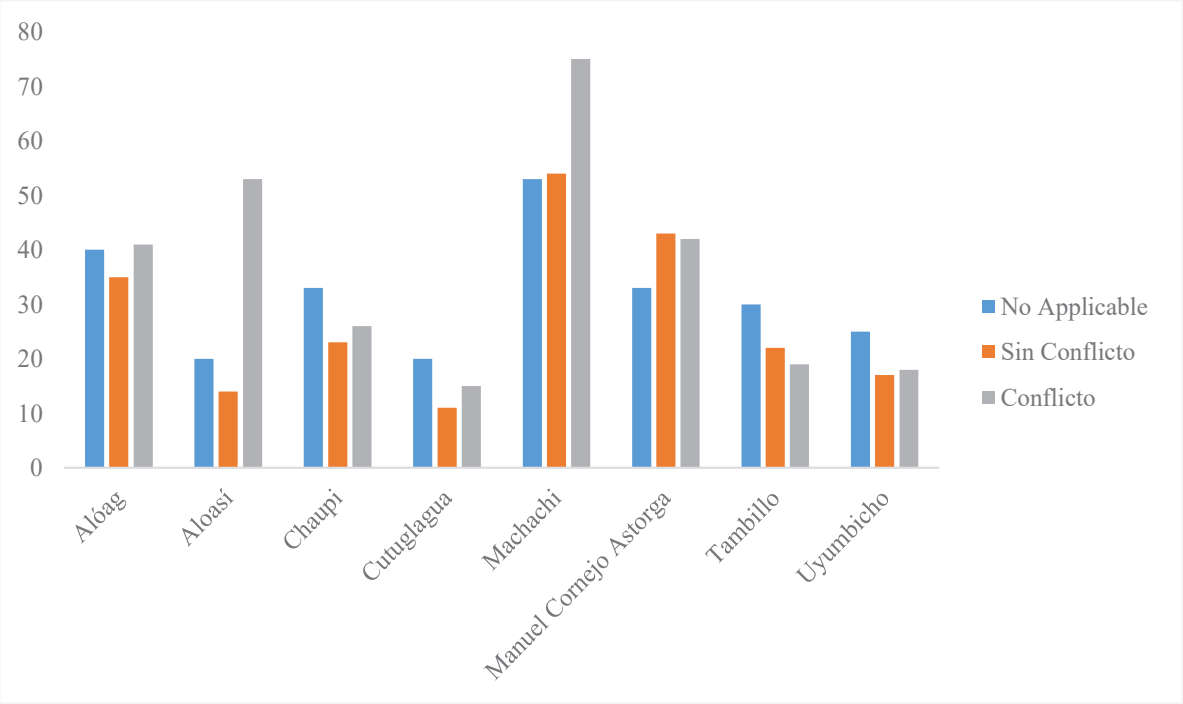

Fuente: MAG, IGM, CONALI
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 8. Conflictos del uso del suelo del cantón Mejía

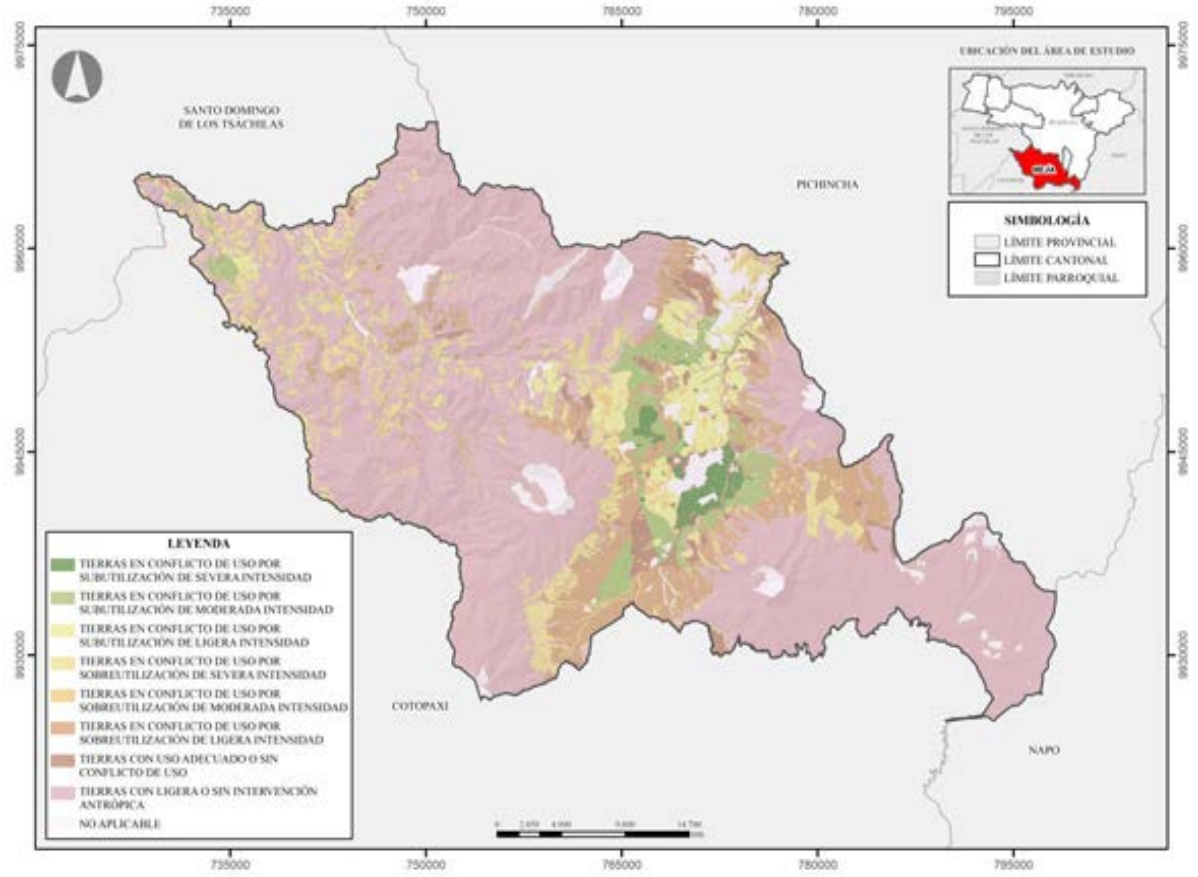

Fuente: CONALI (2023), MAGAP (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Clima

El clima es el estado característico de las condiciones ambientales atmosféricas de un determinado lugar, que se establecen por la medición de un conjunto de variables. El clima en el cantón Mejía se presenta constituido por dos factores importantes: la topografía y el sistema orográfico (Acosta, 2017).

Tabla 10. Tipo de Climas en el cantón Mejía – Pourrut

Climas	Precipitación Anual	Temperatura	Parroquias
Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo	500 y 2000 mm	10 y 20 °C	Alóag, Aloasí Tambillo. Cutuglagua y Uyumbicho
Ecuatorial de Alta montaña	1000 y 2000 mm	8 y 10 °C	En pequeñas áreas en todas las parroquias
Tropical Megatérmico Húmedo	> 2000 mm	15 y 24 °C	Manuel Cornejo Astorga

Fuente: MAE (2013)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 9. Tipos de Climas del cantón Mejía

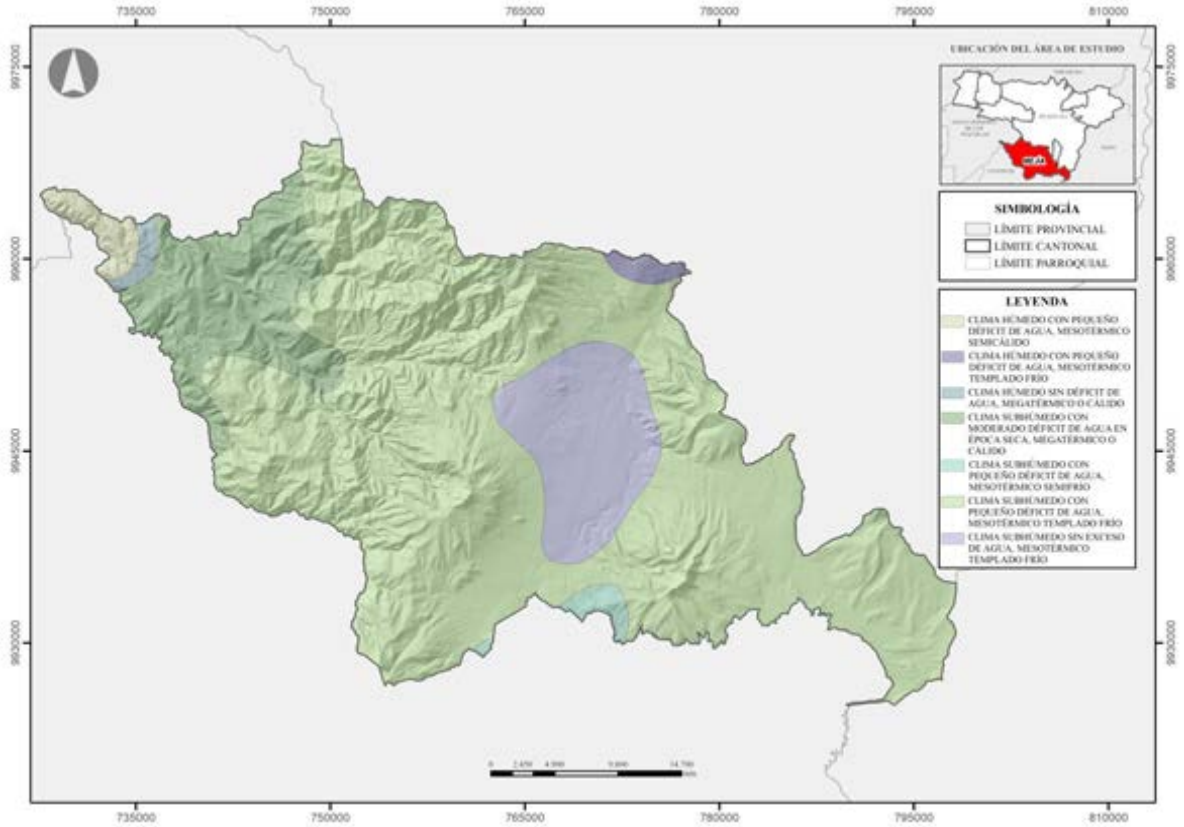

Fuente: CONALI (2023), INAMHI (2017)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Temperatura

Las temperaturas del cantón Mejía varían entre 26,3°C y 5,8°C. Los colores cálidos, como el rojo y el naranja, representan las áreas con temperaturas más altas, que se concentran principalmente en la parte de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, cerca de Santo Domingo de los Tsáchilas. En contraste, los colores fríos, como el azul y morado, señalan las zonas con temperaturas más bajas, ubicadas principalmente en las parroquias de Aloasí y Machachi. Las zonas verde y amarillo muestran una transición gradual entre las zonas más calidad y más frías, abarcando gran parte del centro del catón (Cepeige, 2015).

La distribución de las temperaturas en el mapa está influenciada significativamente por la altitud y el relieve montañoso del cantón. Las temperaturas más altas coinciden con áreas de menor altitud, mientras que las temperaturas más bajas se encuentran en zonas de mayor altitud. Estas variaciones geográficas sugieren que el relieve montañoso tiene un impacto considerable.

Mapa 10. Isotermas del cantón Mejía

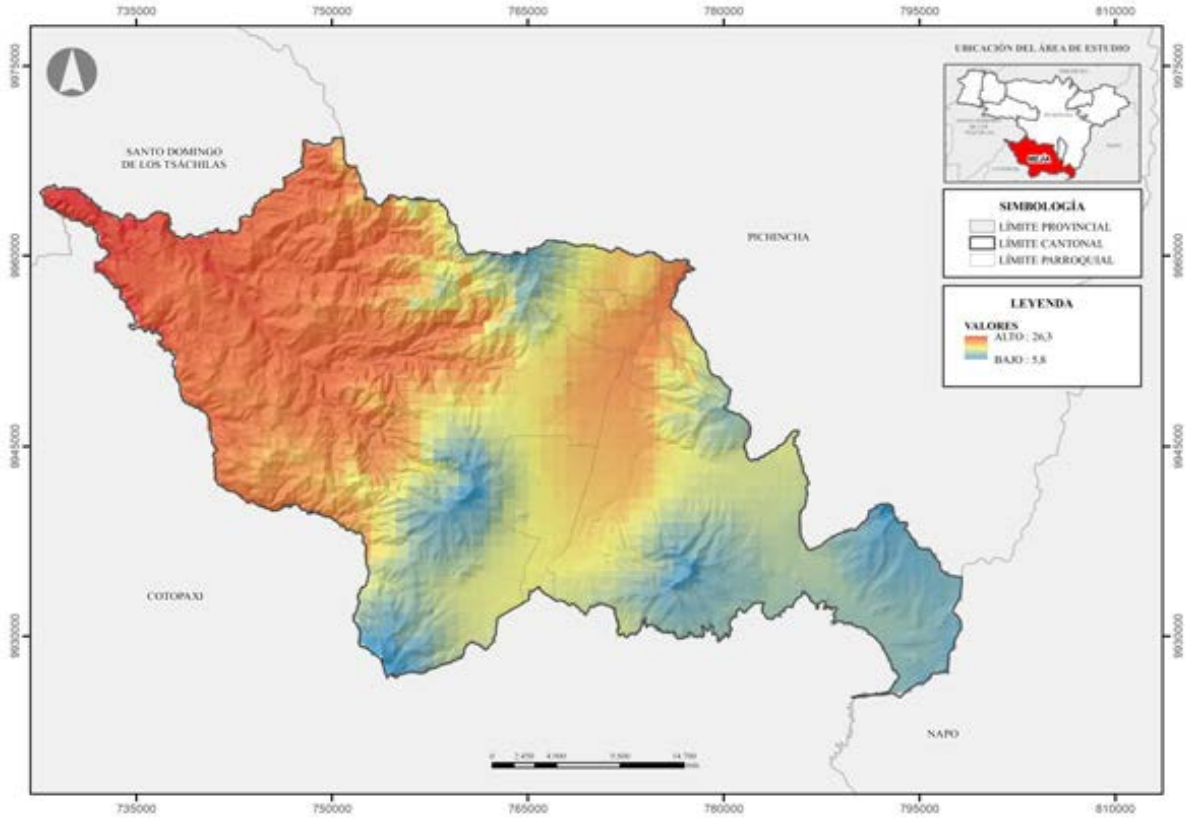

Fuente: CONALI (2023), INAMHI (2010)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Riesgo Climático

El cantón Mejía, Ecuador y el mundo entero, debido al excesivo uso de recursos naturales para la generación de riqueza, está causando daños en la capacidad de reposición natural del planeta y alteraciones en el comportamiento climático, siendo esta ya, una preocupación para los gobiernos del mundo; como parte de las acciones realizadas para contrarrestar estas anomalías climáticas se han creado lineamientos a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMUNCC) y del Protocolo de Kioto, de los cuales Ecuador forma parte.

Parte de los lineamientos más importantes a nivel local son: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, adopción de medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y la elaboración de comunicaciones nacionales periódicas que incluyan, entre otros elementos, el inventario de gases de efecto invernadero, la descripción de las medidas adoptadas o previstas a adoptar para aplicar la Convención, y los programas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Para la caracterización climática en el Ecuador, se utilizaron los datos climáticos generados por la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático presentados en el estudio de "Proyecciones climáticas de precipitación y temperatura para Ecuador, bajo distintos escenarios de cambio climático", generado en el 2016, realizado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. De este estudio se tomó en cuenta los datos observados, así como las proyecciones para los escenarios futuros.

Caracterización climática con respecto a amenazas

La amenaza climática se refiere a la amenaza de una potencial de ocurrencia de eventos de cambio climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de su geoportal expone los riesgos climáticos a un nivel parroquial, basados en un estudio de las condiciones climáticas, geográficas, geomorfológicas y de suelo de la zona, de manera que para el cantón Mejía se establece las amenazas climáticas detalladas en la siguiente tabla y con ella la valoración en una escala cuantitativa que varía desde muy bajo hasta muy alto de su afectación en el medio.

Tabla 11. Valoración de amenazas para el cantón Mejía

Parroquias	Inundación	Helada	Sequia
Alóag	Muy bajo	Medio	Muy bajo
Aloasí	Muy bajo	Alto	Muy bajo
Cutuglagua	Bajo	Medio	Muy bajo
El Chaupi	Muy bajo	Alto	Muy bajo
Machachi	Bajo	Medio	Muy bajo
Manuel Cornejo Astorga	Alto	Muy bajo	Sin amenaza
Tambillo	Medio	Bajo	Muy bajo
Uyumbicho	Medio	Bajo	Muy bajo

Fuente: MAG (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De acuerdo al análisis realizado por parroquia, en el caso de inundaciones para el sector agropecuario, la mayoría del territorio tiene niveles de amenazas bajos exceptuando Tambillo y Uyumbicho, que tienen un nivel de amenaza medio, esto contrarrestando con el mapa de inundaciones emitido por el Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, los niveles de amenaza alto y medios se dan en sectores cercanos a los centros poblados de

tambillo y la zona baja de Uyumbicho, especialmente a la altura de la carretera panamericana.

Para el caso de las heladas, las amenazas rondan los rangos entre altos y medios, especialmente en la zona central del cantón, en las parroquias de Machachi, Aloasí, El Chaupi y Alóag, las heladas, se deben a influencias de los vientos fríos que provienen de los sistemas montañosos oriental y occidental, especialmente por la influencia de volcanes como Cotopaxi, Rumiñahui, Corazón y los Ilinizas norte y sur, que provocan temperaturas frías extremas afectando a los cultivos del sector agropecuario, en el caso de Tambillo y Uyumbicho esta amenaza presenta niveles bajos, al ser sectores protegidos por el volcán Pasochoa que de cierta manera influye en la reducción de esta amenaza al proteger sus zonas bajas de los vientos helados y la baja de las temperaturas.

En el caso de las sequias, en la mayoría del territorio tienen niveles muy bajos de amenaza, presentando problemas menores únicamente en la zona alta central, esta información contrarrestada con el mapa de sequias emitido por la secretaria nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), concuerda en determinar niveles bajos.

Manuel Cornejo Astorga, presenta particularidades diferentes al resto del cantón, considerando que se encuentra en las estribaciones de la cordillera occidental y debido a esto presenta niveles de amenaza alto a inundaciones, y bajo a sequias o heladas, sin embargo, presenta otros tipos de amenazas como los movimientos en masa o aluviones que se pueden relacionar con lluvias intensas.

Lluvias Intensas

Para el cálculo de las lluvias intensas y tener como referencia el comportamiento climático, se ha considerado utilizar la información de la estación M0003 Izobamba que se encuentra operada por el Instituto Nacional de Meteorología E Hidrología INAMHI, con datos existentes hasta el 2015, considerando que la estación se encuentra en un sitio que representa las condiciones de la mayoría del territorio en la zona alta del cantón Mejía.

El régimen del cantón Mejía es pluvial en la mayor parte del año, al menos 10 de los 12 meses presentan precipitaciones, únicamente los meses de junio y julio, tienen precipitaciones casi nulas o nulas, en agosto y septiembre, presentan precipitaciones bajas y en años donde se han presentado fenómenos como el Niño o la Niña, han reducido las

precipitaciones, los reportes del INAMHI de la estación Izobamba, indican que no existe una variación considerable en el periodo comprendido entre 1962 a 2015.

Ilustración 6. Precipitación media 1962-2015 Estación Meteorológica M003 Izobamba

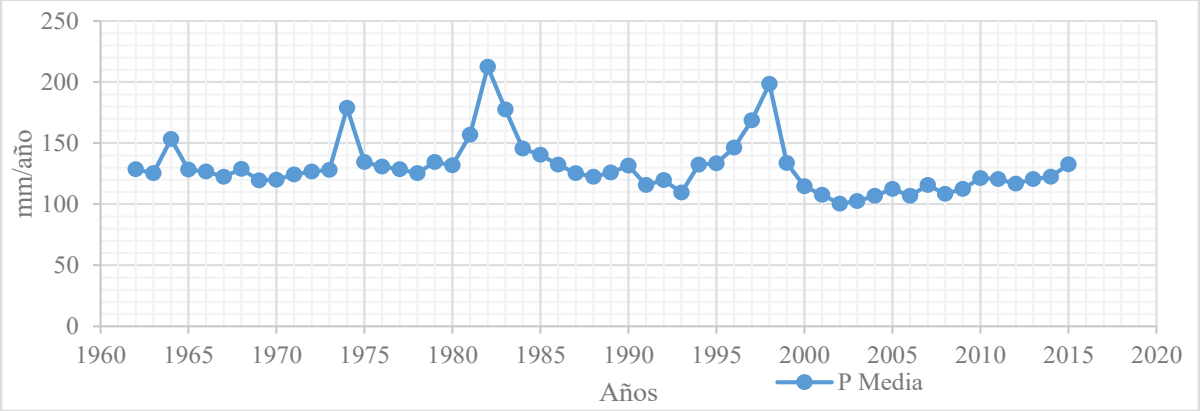

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología E Hidrología – INAMHI (2024)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

De los datos consultados se visualiza que los promedios anuales de precipitación son estables dentro del rango de los 100 y 150 mm/año de promedio mensual, sin embargo, existen picos con años que tienen precipitaciones, mayores los cuales coinciden con los históricos de los fenómenos del niño y la niña en el año 1964, 1974, 1982, 1983 y 1998, hasta el 2015 que se tiene datos publicados de la estación Izobamba.

En relación a la precipitación máxima, la cual se calcula en mm por 24 horas al día, es decir se marca el día con mayor precipitación al año, donde se puede observar que el grafico muestra, picos muy variables, sin embargo, lo que demuestra el grafico, es que, a partir de 1980, se pierde una tendencia de la línea es decir cada año, hay variaciones que hacen difícil predecir algún tipo de tendencia.

Ilustración 7. Precipitación máxima 1962-2015 Estación Meteorológica M003 Izobamba

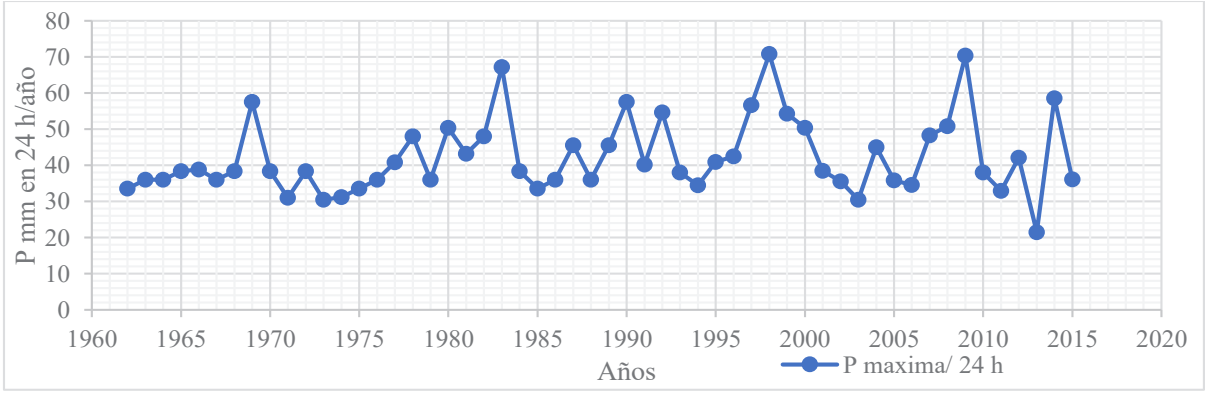

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología E Hidrología – INAMHI (2024)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Altas Temperaturas

Para el cálculo de las altas temperaturas y tener como referencia el comportamiento climático, se ha considerado utilizar la información de la estación M0003 Izobamba que se encuentra operada por el Instituto Nacional de Meteorología E Hidrología INAMHI, con datos existentes hasta el 2015, considerando que la estación se encuentra en un sitio que representa las condiciones de la mayoría del territorio en la zona alta del cantón Mejía.

La temperatura promedio más estable de acuerdo a la estación Izobamba, ronda entre los 11,5 y 12,2ºC, ya juntando la totalidad de los datos multianuales de los promedios, los datos rondan dentro del rango de los 11,5 y 12,8ºC, es decir una variación de 1,3ºC, con esto se colige que la temperatura promedio ha sido relativamente estable.

Ilustración 8. Temperatura media 1962-2015 Estación Meteorológica M0003 Izobamba

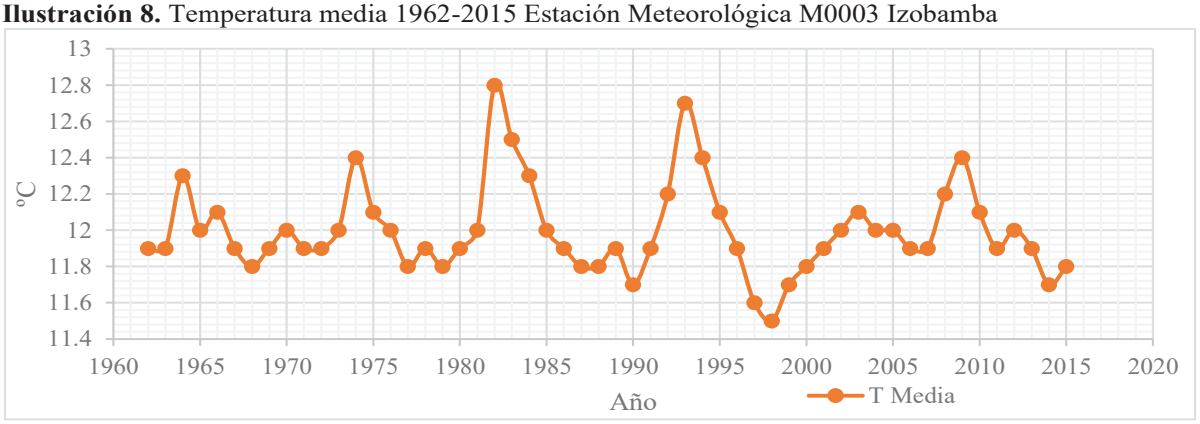

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología E Hidrología – INAMHI (2024)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Refiriéndose a la temperatura máximas registradas, se tienen datos de la misma estación, donde se registran temperaturas máximas entre los 18 y 20ºC, teniendo registros más estables entre los 18,5 y 19ºC.

Ilustración 9. Temperatura máxima 1962-2015 Estación Meteorológica M0003 Izobamba

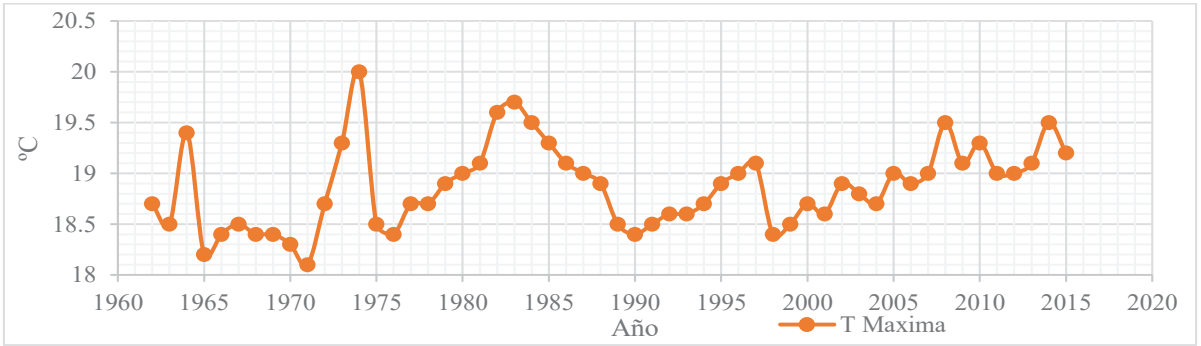

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología E Hidrología – INAMHI (2024)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Concluyendo sobre la incidencia del cambio climático en el territorio, este se visualiza especialmente en las lluvias intensas, es decir las precipitaciones máximas registradas, siendo este un indicador de que el cambio climático es evidente en el cantón, de manera que es meritorio hacer frente a él con medidas que permitan mantener y mejorar la calidad de vida de la población ya que este suceso trae consigo cambio en los regímenes climáticos y por ende en las actividades productivas del cantón, principalmente en la agricultura y ganadería, una de las principales actividades económicas de la población.

Escenarios predictivos (Representative Concentration Pathways (RCP))

Para lograr una mejor comprensión de las interacciones entre el sistema climático terrestre, los ecosistemas y las actividades humanas, la comunidad científica ha desarrollado y utilizado diversas herramientas y metodologías. Una de ellas es el uso de "escenarios", los cuales pueden definirse como descripciones coherentes, internamente consistentes y convincentes de un posible estado futuro del mundo.

Los modelos climáticos requieren información acerca de la evolución en la concentración de las especies radiactivamente activas y algunos requieren información adicional acerca de la evolución en el tiempo del uso del suelo y la cobertura vegetal. La comunidad científica identificó escenarios específicos de emisiones (incluyendo datos sobre el uso del suelo y su cobertura) como rutas plausibles hacia la consecución de cada trayectoria de forzamiento radiactivo. Estos escenarios son llamados "Caminos representativos de concentración" (RCP – Representative Concentration Pathways), por sus siglas en inglés; muchos posibles escenarios que pueden conducir a las características de este fortalecimiento radiactivo. El término "camino" hace hincapié en que no sólo los niveles de concentración en el largo plazo son de interés, sino también la vía que ha tomado en el tiempo para llegar a ese resultado. El proceso en paralelo comienza con la selección de cuatro RCP, cada uno de los cuales corresponde a un camino de forzamiento radiactivo

Tabla 12. Los 4 caminos del forzamiento radioactivo

Nombre	Forzamiento radiactivo	Concentración	Forma del itinerario
VCR 8,5	$> 8{,}5$ W/m^2	$> \sim 1370\ CO_2 - \text{eq}$ 2100	En aumento
VCR 6	Estabilización en ~ 6 W/m^2 a partir de 2100	$\sim 850\ CO_2 -$eq (estabilización a partir de 2100)	Estabilización sin translimitaciones
VCR 4,5	Estabilización en $\sim 4{,}5$ W/m^2 a partir de 2100	$\sim 650\ CO_2 -$eq (estabilización a partir de 2100)	Estabilización sin translimitaciones

VCR3-CD[3]	Máximo a ~3 W/m^2 antes de 210; disminución posterior	Máximo a ~490 CO_2 −eq antes de 2100; disminución posterior	Culminación seguida de disminución

Fuente: MAATE (2016)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Hay que tener claro que los RCP no son predicciones ni recomendaciones políticas. Estos escenarios fueron elegidos para asignar una amplia gama de resultados climáticos. Los RCP no pueden ser tratados como un conjunto coherente de lógica interna. De acuerdo con el reporte AR5, a nivel global las proyecciones climáticas para finales del siglo XXI muestran una probabilidad de que la temperatura en superficie sea superior en 1,5°C, con respecto a la del período 1850-1900 para todos los RCP (excepto el RCP 2,6). Los RCP 4,5 y 6,0 muestran una probabilidad de que esa temperatura sea superior en al menos 2°C, y el RCP 8,5 presenta un incremento en la temperatura superior a 3°C. Para la precipitación, Los cambios que se podrían producir no serán uniformes. Se acentuaría el contraste en las precipitaciones entre las regiones húmedas y secas y entre las estaciones húmedas y secas, con algunas excepciones regionales.

Ilustración 10. Cambios proyectados en la temperatura global por los 4RCP hacia el año 2100

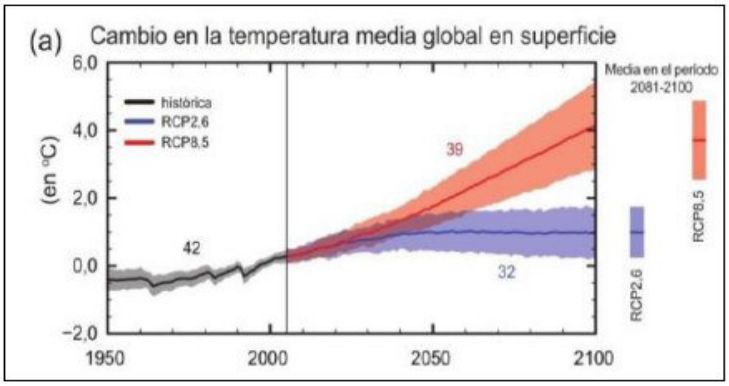

Fuente: MAATE (2016)
Elaborado por: MAATE (2016)

A pesar de que el cambio climático es una amenaza general, es importante considerar que las consecuencias de este fenómeno impactan de manera diferente a las mujeres y a los hombres. Una de las razones que subyacen a este impacto diferenciado es el alto porcentaje de mujeres que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, lo cual en muchas ocasiones deriva de los roles de género y responsabilidades socialmente asignadas. Las personas en situación de pobreza se ven afectadas de manera desproporcionada por los impactos del cambio climático ya que son particularmente dependientes de las condiciones ambientales y de los recursos naturales. Su capacidad de adaptarse a los cambios es reducida, debido a que sus activos son limitados, tanto en

términos sociales como financieros. Adicionalmente, las mujeres se ven más golpeadas que los hombres por el cambio climático, ya que, por lo general, son las responsables de asegurar la supervivencia de las familias, al proveerlas de recursos indispensables como agua, alimentos que son cada vez más escasos.

En el marco de la actualización del PDOT del cantón Mejía, es crucial considerar las proyecciones climáticas desarrolladas para la región. A partir de 2016, se generaron proyecciones de precipitación y temperatura (media, máxima y mínima) para los periodos futuros (2011-2040, 2041-2070, y 2071-2100), utilizando los escenarios RCP del Quinto Reporte del IPCC y técnicas de reducción de escala estadística. Estas proyecciones permiten estimar cambios climáticos con alta resolución espacial y temporal, y son fundamentales para la planificación de medidas de adaptación ante el cambio climático.

En 2021, se actualizaron las proyecciones climáticas, incluyendo nuevas series de datos de precipitación y temperatura para el período presente (1985-2015) y futuro (2020-2050), bajo el escenario SSP5-8.5 (el más crítico). Se generaron cinco años típicos, que representan años físicamente plausibles con patrones de circulación atmosférica comparables a ciertos años del pasado.

Cada año típico refleja condiciones climáticas específicas, por ejemplo:

- Año Tipo 1: Se asemeja a años como 1987 y 2015, con patrones de precipitación menores y temperaturas ligeramente superiores a lo normal.
- Año Tipo 2: Similar a 1990 y 1993, con condiciones más húmedas y frías, asociadas a patrones de circulación atmosférica WT1.
- Año Tipo 3: Relacionado con eventos de El Niño (1998, 2005), con precipitaciones extremas y temperaturas muy cálidas.
- Año Tipo 4: Años con lluvias sobre lo normal y temperaturas bajas, como 1985 y 2000.
- Año Tipo 5: Predominan lluvias sobre lo normal y temperaturas más bajas, como en los años 1988 y 1999.

Esta información es esencial para la toma de decisiones en cuanto a la gestión de recursos hídricos, la planificación agrícola y el manejo del riesgo ante eventos extremos. La disponibilidad de datos a alta resolución facilita una mejor estimación de los impactos del cambio climático en el cantón Mejía y apoya la formulación de estrategias de adaptación.

Temperatura Media

En la provincia de Pichincha, la temperatura media es un indicador climático que refleja el promedio de las temperaturas registradas durante un período determinado. Este valor está fuertemente influenciado por las características orográficas (relieve) y los factores locales, como la vegetación, que juegan un papel clave en la regulación del régimen térmico. La distribución espacial de la temperatura media en la provincia varía, con valores que oscilan entre 26°C y 18°C, dependiendo de las particularidades del terreno y las condiciones ambientales de cada zona.

Tabla 13. Proyecciones climáticas 2021: Temperatura media (ºC) anual por años tipo del periodo histórico (1985-2015)

Temperatura media (ºC) – Año tipo 1	Temperatura media (ºC) – Año tipo 2
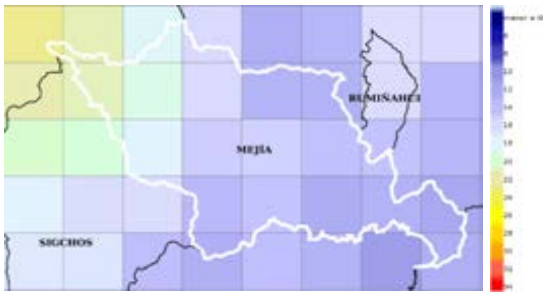	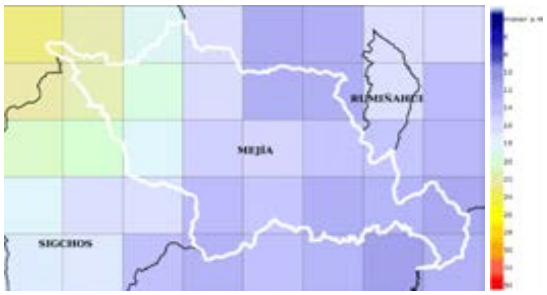
Temperatura media (ºC) – Año tipo 3	**Temperatura media (ºC) – Año tipo 4**
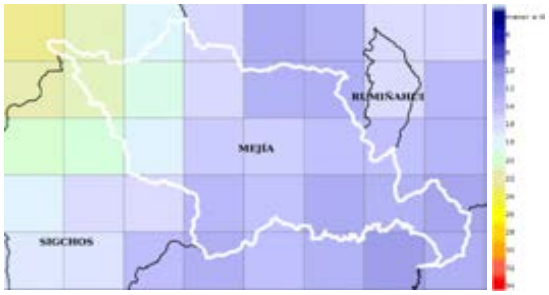	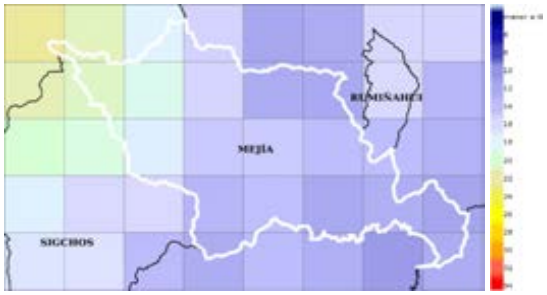
Temperatura media (ºC) – Año tipo 5	
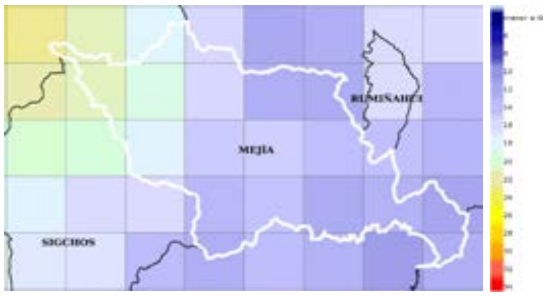	

Fuente: MAATE, PNUD (2021). Proyecciones Climáticas del Ecuador bajo los escenarios del AR6 y modelos de circulación global del Coupled Model Intercomparison Project 6 (CMIP6).

El análisis de las proyecciones climáticas para el cantón Mejía en el período 2020-2050 revela variaciones sutiles pero significativas en las temperaturas medias a través de los cinco años tipo identificados. Este análisis proporciona una visión crucial de las posibles fluctuaciones climáticas que el cantón podría experimentar en las próximas décadas:

Año Tipo 1: Presenta un rango de temperatura media entre 11,95°C y 22,63°C. Este patrón sugiere una distribución térmica moderada, con una amplitud de 10,68°C entre las zonas más frías y las más cálidas del cantón.

Año Tipo 2: Muestra el rango más amplio, con temperaturas medias oscilando entre 12,38°C y 23,30°C. Con una amplitud de 10,92°C, este año tipo podría representar períodos de mayor variabilidad térmica en el cantón.

Año Tipo 3: Exhibe temperaturas medias entre 11,42°C y 22,15°C. Con una amplitud de 10,73°C, este patrón se asemeja al Año Tipo 1, pero con temperaturas generalmente más bajas.

Año Tipo 4: Presenta el rango más frío, con temperaturas medias entre 10,47°C y 21,00°C. La amplitud de 10,53°C sugiere que este año tipo podría representar períodos más frescos en todo el cantón.

Año Tipo 5: Muestra temperaturas medias entre 12,12°C y 23,04°C, con una amplitud de 10,92°C. Este patrón se acerca al Año Tipo 2 en términos de variabilidad térmica.

Se observa una fluctuación de hasta 2,3°C en las temperaturas máximas (entre el Año Tipo 4 y el Año Tipo 2) y de 1,91°C en las mínimas (entre el Año Tipo 4 y el Año Tipo 2). Esto indica una variabilidad climática significativa entre los diferentes años tipos.

Comparando con los datos históricos mencionados anteriormente (21,15°C en la parte occidental y 11,87°C en la oriental), se aprecia una tendencia general al aumento de las temperaturas, especialmente en los Años Tipo 2 y 5.

Precipitación

Precipitación Media

En términos generales, en la provincia de Pichincha, la precipitación anual varía significativamente según la ubicación geográfica. En el valle de Tumbaco, los promedios anuales de precipitación son de aproximadamente 400 mm, mientras que esta cifra

aumenta considerablemente hacia la zona occidental, donde se registran valores cercanos a los 4000 mm. En la zona oriental, la precipitación alcanza alrededor de 2400 mm. Esta variación está influenciada por factores geográficos y climáticos locales, lo que genera un rango amplio en los niveles de precipitación dentro de la provincia y por ende del cantón Mejía.

Tabla 14. Proyecciones climáticas 2021: Precipitación media (mm/día) anual por años tipo del periodo histórico (1985-2015)

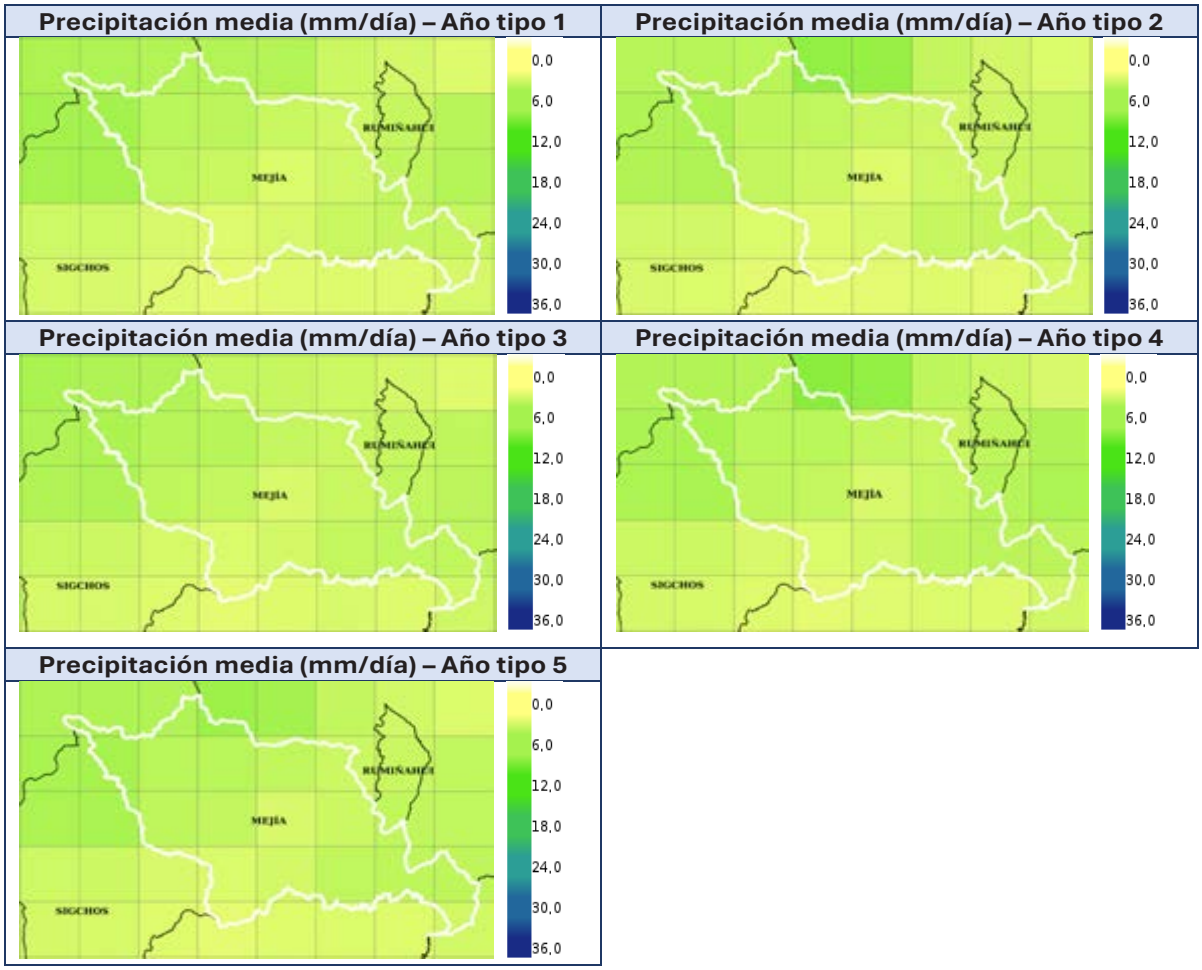

Fuente: MAATE, PNUD (2021). Proyecciones Climáticas del Ecuador bajo los escenarios del AR6 y modelos de circulación global del Coupled Model Intercomparison Project 6 (CMIP6).

El estudio de los patrones de precipitación en el cantón Mejía para el período histórico 1985-2015 revela variaciones significativas tanto entre los diferentes años tipos como dentro del territorio del cantón. Este análisis proporciona una comprensión crucial de la distribución espacial y temporal de las lluvias:

Año Tipo 1: Presenta un rango de precipitación media entre 1,71 mm/día (zona central, especialmente en El Chaupi) y 5,51 mm/día (zona occidental, particularmente en la

parroquia Manuel Cornejo Astorga). Este patrón muestra la mayor amplitud de precipitación (3,80 mm/día) entre los años tipo.

Año Tipo 2: Exhibe el rango más bajo de precipitación, oscilando entre 1,58 mm/día y 4,95 mm/día. Con una amplitud de 3,37 mm/día, este año tipo podría representar períodos generalmente más secos en el cantón.

Año Tipo 3: Muestra el rango más alto de precipitación, con valores entre 1,85 mm/día y 5,73 mm/día. La amplitud de 3,88 mm/día sugiere que este año tipo podría caracterizarse por períodos más húmedos en todo el cantón.

Año Tipo 4: Presenta un rango intermedio, con precipitaciones entre 1,76 mm/día y 5,22 mm/día, y una amplitud de 3,46 mm/día.

Año Tipo 5: Exhibe un rango de precipitación entre 1,81 mm/día y 5,46 mm/día, con una amplitud de 3,65 mm/día, situándose cerca del promedio entre los años tipo.

Se observa una fluctuación de hasta 0,78 mm/día en las precipitaciones máximas (entre el Año Tipo 2 y el Año Tipo 3) y de 0,27 mm/día en las mínimas (también entre el Año Tipo 2 y el Año Tipo 3). Esto indica una variabilidad climática significativa entre los diferentes años tipos.

Todos los años tipo muestran un marcado gradiente de precipitación desde la zona occidental (más húmeda) hacia la zona central (más seca). Este patrón es consistente y probablemente está influenciado por la topografía del cantón.

La parroquia Manuel Cornejo Astorga, en la zona occidental, consistentemente recibe la mayor cantidad de precipitación y la parroquia El Chaupi, en la zona central, se identifica como el área que recibe menos precipitación en todos los años tipo.

Tabla 15. Proyecciones climáticas 2021: Precipitación media (mm/día) anual por años tipo del periodo Futuro cercano (2020-2050)

Precipitación media (mm/día) – Año tipo 1	Precipitación media (mm/día) – Año tipo 2
	
Precipitación media (mm/día) – Año tipo 3	**Precipitación media (mm/día) – Año tipo 4**
	
Precipitación media (mm/día) – Año tipo 5	
	

Fuente: MAATE, PNUD (2021). Proyecciones Climáticas del Ecuador bajo los escenarios del AR6 y modelos de circulación global del Coupled Model Intercomparison Project 6 (CMIP6).

El estudio de los patrones de precipitación en el cantón Mejía para el período futuro cercano 2020-2050 revela variaciones significativas tanto entre los diferentes años tipos como dentro del territorio del cantón. Este análisis proporciona una comprensión crucial de la distribución espacial y temporal de las lluvias:

Año Tipo 1: Presenta un rango de precipitación media entre 1,63 mm/día (zona central, especialmente en El Chaupi) y 5,87 mm/día (zona occidental, particularmente en la parroquia Manuel Cornejo Astorga). Este patrón muestra la mayor amplitud de precipitación (4,24 mm/día) entre los años tipo.

Año Tipo 2: Exhibe el rango más bajo de precipitación, oscilando entre 1,43 mm/día y 4,17 mm/día. Con una amplitud de 2,74 mm/día, este año tipo podría representar períodos generalmente más secos en el cantón.

Año Tipo 3: Muestra un rango alto de precipitación, con valores entre 1,91 mm/día y 5,44 mm/día. La amplitud de 3,53 mm/día sugiere que este año tipo podría caracterizarse por períodos más húmedos en todo el cantón.

Año Tipo 4: Presenta un rango de precipitación intermedio, con valores que van desde 1,88 mm/día hasta 5,94 mm/día, y una amplitud de 4.06 mm/día.

Año Tipo 5: Exhibe un rango de precipitación entre 1,38 mm/día y 4,53 mm/día, con una amplitud de 3,15 mm/día, lo que lo sitúa como un año tipo de características más moderadas.

Se observa una fluctuación de hasta 1,77 mm/día en las precipitaciones máximas (entre el Año Tipo 2 y el Año Tipo 4) y de 0,55 mm/día en las mínimas (entre el Año Tipo 5 y el Año Tipo 3). Esto indica una variabilidad climática significativa entre los diferentes años tipos. En comparación con el periodo histórico, esta mayor variabilidad sugiere que el cambio climático podría estar influyendo en las fluctuaciones de los regímenes de precipitación.

Al igual que en el periodo histórico, se mantiene un gradiente de precipitación marcado desde la zona occidental (más húmeda) hacia la zona central (más seca). Este patrón constante refuerza la influencia de la topografía en la distribución de las lluvias en el cantón Mejía.

La parroquia Manuel Cornejo Astorga (zona occidental): Esta zona sigue recibiendo las mayores precipitaciones, con un incremento notable en los valores máximos, especialmente en los años tipo 1 y 4. El Chaupi (zona central) continúa siendo la zona más seca, con precipitaciones que alcanzan los 1,38 mm/día en el Año Tipo 5, lo que aumenta la vulnerabilidad de esta área a la escasez de agua.

Flora y Fauna

El cantón Mejía se destaca por su rica biodiversidad, albergando una amplia variedad de flora y fauna. Se han registrado 248 especies de flora, 200 especies de aves y 48 especies de mamíferos en las distintas zonas del cantón.

Tabla 16. Flora y Fauna del cantón Mejía

Zona	Flora	Fauna	
		Aves	Mamíferos
Santa Catalina - Uyumbicho	38	32	6
Tandapi - Santuario Baños	30	45	15
Corazón	33	11	4
Pasochoa	35	56	7
Güitig - Pedregal	58	24	5
Chaupi - Ilinizas	45	23	6
Cutuglagua	45	9	5
Total	**284**	**200**	**48**

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 17. Listado de Mamíferos del cantón Mejía

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Apodae	Streptoprocne zonaris	Vencejo Collar Blanco
Ardeidae	Bubulcus ibis	Garza Ganadera
Capitonidae	Eubucci bourcierii	Torito Cabecirrojo
Caprimulgidae	Nyctidromus albicolis	Chotacabra Pauraque
Cardinalide	Cholorothraupis stolzmanni	Tangara Pechiocre
Cathartidae	Coragyps atratus	Gallinazos
Columbidae	Patagioenas cayennensis	Paloma Colorada
Columbidae	Patagioenas subvinacea	Torcaeza Colorada
Columbidae	Leptotila verreauxi	Paloma Arroyera
Cracidae	Penelope purpurascens	Pava de monte
Cuculidae	Piaya cayana	Cuclillo Canelo
Cuculidae	Crotophaga ani	Garrapatero
Emberizidae	Zonotrichia capensis	Jilguero común
Falconidae	Herpetotheres cachinnans	Halcón Guaco
Falconidae	Falco sparverius	Quilico
Falconidae	Micrastur semitorquatus	Halcón Selvático de Collar
Fringillidae	Euphonia lanirostris	Eufonia Gorgiamarilla
Icteridae	Cacicus uropygialis	Cacique Lomiescarlata
Icteridae	Psarocolius angustifrons	Gorrión Montés Tricolor
Momotidae	Baryphthengus martii	Momot
Passerellidae	Atlapetes tricolor	Loro Negro
Psittacidae	Pionus sordidus	Loro Sórdido
Ramphastidae	Ramphastos brevis	Tucán del Chocó
Ramphastidae	Pteroglossus erythropygius	Tucancillo Collarejo
Ramphastidae	Aulacorhynchus haematopygus	Tucanete Culirrojo
Thraupidae	Tangara nigroviridis	Tangara de Lentejuelas
Thraupidae	Tachyphonus Rufus	Frutero Negro
Thraupidae	Ramphocelus dimidiatus	Toche Limón
Thraupidae	Pipraeidea melanonota	Saira de Antifaz
Trochilidae	Phaethornis yaruqui	Ermitanio de Yaruquí

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Trochilidae	Heliodoxa rubinoides	Brillante Pechigamuza
Trochilidae	Chaetocercus mulsant	Colibrí de Mulsant
Trochilidae	Amazilia tazacatl	Colibrí Cola Canela
Trochilidae	Uranomitra franciae	Amazilia Andina
Trochilidae	Aglaiocercus coelestis	Cometa Colivioleta
Trogonidae	Pharomachrus auriceps	Quetzal
Tityridae	Tityra semifasciata	Titira Puerquito
Tyranndae	Serpophaga cinérea	Tiranuelo saltarroyo

Fuente: Ebird (2022), Inaturalist (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 18. Listado de mamíferos de la ruta Tandapi- Santuario Baños

Familia	Nombre Cientifico	Nombre Común
Cebidae	Cebus aequatorialis	Capuchino blanco ecuatoriano
Cebidae	Aloualta palliata	Mono aullador
Didelphidae	Didelphis marsupialis	Raposa
Ursidae	Tremarctos omatus	Oso Andino
Cuniculidae	Cuniculus paca	Guanta
Cebidae	Cebus albifrons	Mono Capuchino
Dasypodidae	Dasypus novemcintus	Armadillo
Dasyproctidae	Dasyprocta Punclata	Guatusa
Didelphidae	Caluromys derbianus	Zarigueya lanuda centroamericana
Felidae	Leopardus pardalis	Tigrillo
Felidae	Puma Concolor	Puma
Leporidae	Sylvilagus brasilensis	Conejo
Procyonidae	Procyon Cancrivorus	Mapache Cangrejero
Procyonidae	Potos flavus	Tutamono
Sciuridae	Sciurus granatensis	Ardilla
Tayassuidae	Tayassu tajacu	Pecari de Collar

Fuente: Inaturalist (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Imagen 5. Flora y Fauna Propia del cantón Mejía

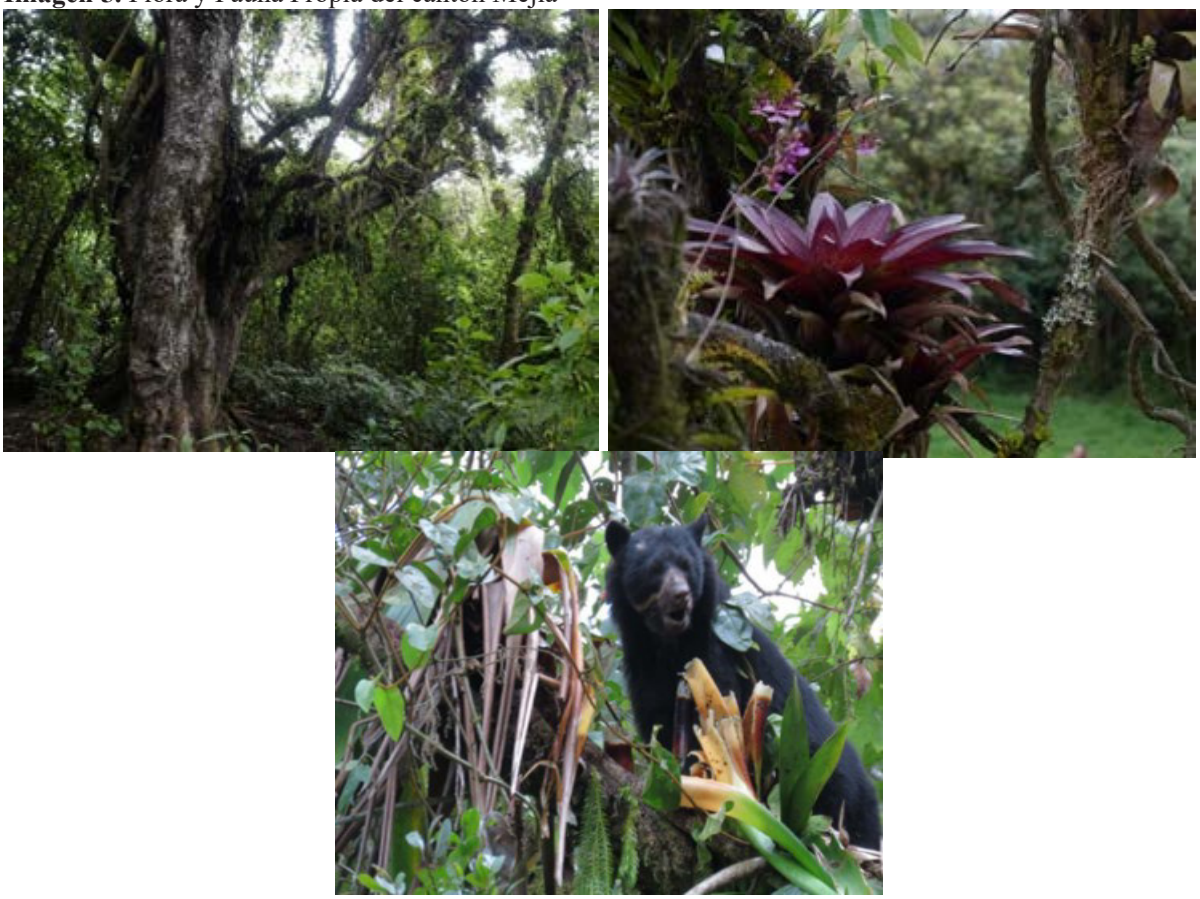

Fuente: Equipo Consultor 2024

Tabla 19. Listado de especies de plantas de la Ruta Tandapi - Santuario Baños

Familia	Nombre Científico	Nombre común
Actinioiaceae	Saurauia	Huevo Frito
Betijlaceae	Alnus acumínata	Aiso
Brasicaceae	Nasturtium sp	Berros
Bromeliaceae	Cipuropsis capituligera	Huaicundo
Eouisetaceae	Equisetum giganteum	Cola de caballo gigante
Lauraceae	Nectandra turbacensis	Canelo
Moraceae	Ficus	Higo
Melastomataceae	Andesanthus lepidotus	Flor de Mayo
Myrtaceae	Myrcianthes halli	Laurel de cera
Poaceae	Guadua angustifolia	Guadua
Rosaceae	Rubus sp	Orejuela
Solanaceae	Lochroma arborescens	Morochilo
Solanaceae	Capsicum lycianthoides	Ajl de monte

Fuente: Inaturalist (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 20. Listado de especies de plantas del "Corazón"

Familia	Nombre Científico	Nombre común
Araliaceae	Oreopanax palamophyllus	Pumamaqui
Asteraceae	Chuquiraga jussieui	Chuquiragua
Asteraceae	Ambrosia arborescens	Marco
Asteraceae	Hypochaeris sessilifora	Chicoria Blanca
Asteraceae	Wemeria humilis	Cojin
Clusiaceae	Hypericum laricifolium	Romerillo
Fabaceae	Lupinus	Choco Silvestre
Gentwleceae	Gentiana sedifolia	Alegría de páramo
Gentwleceae	Gentianella cerastioides	Cashpachina
Geraniaceae	Geranium seemannii	Geranio
Iridaceae	Orthrosanthus chimboracensis	Estrellita
Lamiaceae	Minthostachys mollis	Tipo
Loranthaceae	Tristerix longibracteatus	Muérdago de pnno
Melastomataceae	Brachyotum ledifolium	*Pucachaglla*
Poaceae	Cortaderia nítida	Sigse
Ranunculaceae	Krapifia gusmanii	Rosa Urcu
Smilacaceae	Smilax	Zarzaparilla
Valerianaceae	Valeroana	Valeriana

Fuente: Inaturalist (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 21. Listado de plantas en el Pasochoa

Familia	Nombre Científico	Nombre común
Salicaceae	Casearia mexiae	Plaloquero
Arecaceae	Ceroxylon sp	Palma de ramos
Acantaceae	Thunbergia alata	Ojos Negros
Amaranthaceae	Altermanthera pornigenes	Moradilla
Alstroemeriaceae	Bomarea caldassi	Rompeplatos
Apiaceae	Conium sp	Cicuta
Aouifoliaceae	Llex andicola	Guayusa I Tarqui
Araliaceae	Orepanax palamophyllus	Pumamaqui
Asteraceae	Ambrosia arborescens	Marco
Asteraceae	Bamadesia arborea	Espino chivo
Melastomataceae	Miconia crocea	Colca
Myrtaceae	Mycianthes hallii	Arrayán
Onagraceae	Fuchsia scabriuscula	Zarcillo
Piperaceae	Piper andreanum	Piper
Poaceae	Chusquea scandens	Suro
Poaceae rosaceae	Cortaderia nítida	Slgse
Rosaceae	Hesperomeles lanuginosa	Yaguales / pantzas
Valerianaceae	Valeriana rigida	Valeriana
Verbenaceae	Duranta Triacantha	Sacha monta

Fuente: Inaturalist (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El tramo de Güitig - Pedregal se destaca como la zona con mayor diversidad de flora, con una totalidad de 58 especies registradas. Esto indica que existe un ecosistema diverso y saludable, debido a una variedad de microclimas y tipos de suelo que favorecen el crecimiento de distintas especies vegetales.

Tabla 22. Listado de especies de plantas de Güitig-Pedregal

Familia	Nombre científico	Nombre común
Amaranthaceae	Iresine difusa	Pluma
Alstroemeriaceae	Bomarea caldasii	Ishpapuro
Apiaceae	Azotfllla pedunculata	Almohadíla de Mramo
Apiaceae	Conium sp	Cicuta
Aouifollaceae	Llex andicola	Guayusa /Tarqui
Araliacea	Oreopana	Marco
Asteraceae	Ambrosia arborescens	Espino chivo
Asteraceae	Bamadesia latifolia	Chllca
Asteraceae	Crepia capillaris	
Asteraceae	Chuquiraga jussieui	Chuquiragua
Asteraceae	Taraxacum officinale	Diante de león
Brassicaceae	Nasturtium officinale	Berros
Boraginaceae	Puya	Achupalla
Campanulaceae	Siphocampylus giganteus	Fucunero
Caprifollaceae	Valeriana microphylla	Valeriana
Coriariaceae	Coriaria ruscifolia	Shanshi
Cyperaceae	Schoenoplectus californicus	Junco
Dryopterioaceae	Elaphoglossum	Lengua de venado

Fuente: Inaturalist (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 23. Listado de especies de plantas y especies del Chaupi- Ilinizas

Familia	Nombre científico	Nombre común
Alstroemeriaceae	Bomarea caldasii	Ishupuro
Apiaceae	Azorella pedunculata	Almohadilla de páramo
Araliaceae	Oreopanax ecuadorensis	Purumauqui
Asteraceae	Ambrosia arborescens	Marco
Asteraceae	Barnadesia arborea	Espino chico
Asteraceae	Baccharis latifolia	Chilca
Asteraceae	Rockhausenia nubigena	Chicoria Blanca
Asteraceae	Chuquiraga jussieui	Chuguiragua
Asteraceae	Hypochaeris sessiflora	Chicurro
Asteraceae	Hypochaeris taraxacoides	Lechugilla de León
Asteraceae	Calceolaria crenatiflora	Zapatitos
Asteraceae	Stellaria media	Hierba Mora
Caryophyllaceae	Taraxacum officinale	Diente de león
Coriariaceae	Coriaria ruscifolia	Shanshi

Familia	Nombre científico	Nombre común
Cupressaceae	Austrocedrus chilensis	Junco
Cyperaceae	Eleocharis montana	Hierba de vado
Euphorbiaceae	Euphorbia laurifolia	Lecher

Fuente: Inaturalist (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Recursos naturales no renovables

Recursos mineros

En los cantones de Santo Domingo de los Tsáchilas, Sigchos, Latacunga, Rumiñahui y el Distrito Metropolitano de Quito, existe la presencia de concesiones mineras mismos que pueden causar inconvenientes directamente al cantón Mejía causando impactos tanto: ambientales, socioeconómicos, en la salud pública y en la infraestructura.

El análisis espacial del cantón revela que la parroquia con el mayor número de concesiones mineras es Manuel Cornejo Astorga, cuenta con 5 concesiones mineras, dos han sido concesiones mineras pertenecen al cantón de Alluriquín (Santo Domingo de los Tsáchilas) y una al cantón San Miguel de los Bancos (Pichincha), pero afectan a la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, seguido de la parroquia Alóag y por último la parroquia de Machachi. En la siguiente tabla, se muestran todas las concesiones mineras que están legalmente registradas en el Registro Minero y graficadas dentro del Catastro Minero Nacional.

Tabla 24. Concesiones mineras por parroquias

Parroquia	Metálicos	No Metálicos	Materiales pétreos	Total
Alóag	0	0	3	**3**
Aloasí	0	0	0	**0**
Cutuglagua	0	0	1	**1**
El Chaupi	0	3	0	**3**
Machachi	1	4	1	**6**
Manuel Cornejo Astorga	5	0	1	**6**
Tambillo	0	2	0	**2**
Uyumbicho	0	0	0	**0**
Total	**6**	**9**	**6**	**21**

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 11. Concesiones Mineras del cantón Mejía

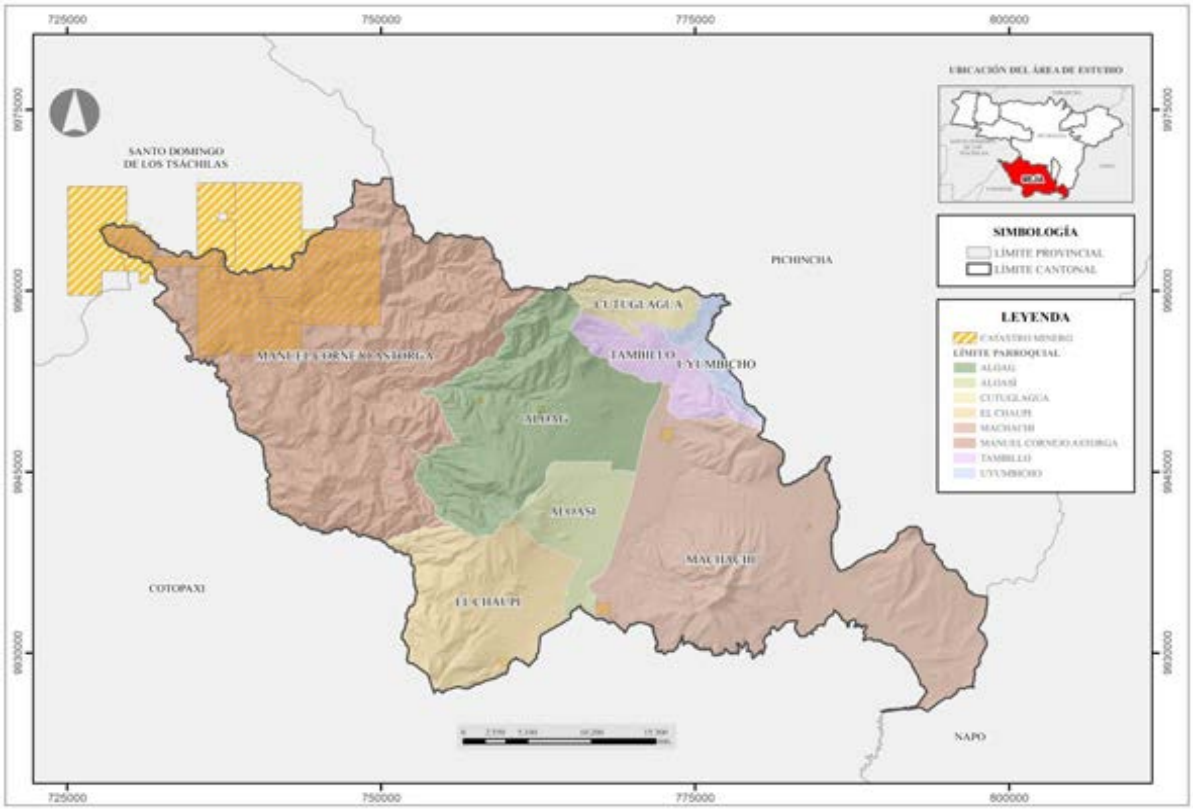

Fuente: CONALI (2023), ARCOM (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Áridos y Pétreos

El GAD Municipio ha regulado la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de ríos, lago y canteras dentro de la jurisdicción. Su ámbito es regular las relaciones entre la municipalidad y las personas naturales o jurídicas involucradas en actividades mineras de dichos materiales.

Se elaboran informes técnicos, económicos y jurídicos para mantener un registro actualizado de estas actividades. Sin embargo, existe la necesidad de que las empresas mantengan una imagen de responsabilidad socio ambiental, dado que poseen los recursos necesarios para apoyar la conservación de las cuencas hidrográficas.

Cabe mencionar que las concesiones mineras: La Estancia y Rancho la Paz se encuentran controladas por competencia del Gad Municipal de Mejía, siendo competencia exclusiva (áridos y pétreos).

A su vez, en base al art. 264 De la constitución de la república del ecuador, el art. 141. Del COOTAD, el GADM del cantón Mejía asumió la competencia de ser autoridad para el control y regularización de minería de materiales de construcción (áridos y pétreos), en ese contexto las siguientes tablas muestran las concesiones de materiales de construcción y su estatus actual.

Tabla 25. Concesiones de materiales pétreos

Parroquia	Minería a gran escala	Mediana minería	Pequeña Minería	Artesanal	Total
Alóag	0	0	3	0	**3**
Aloasí	0	0	0	0	**0**
Cutuglagua	0	0	1	0	**1**
El Chaupi	0	0	0	0	**0**
Machachi	0	0	1	0	**1**
Manuel Cornejo Astorga	0	0	1	0	**1**
Tambillo	0	0	0	0	**0**
Uyumbicho	0	0	0	0	**0**

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 26. Status actual concesiones mineras

Tipo	Activa	Inactiva	Total
Minería a gran escala	0	0	0
Mediana minería	0	0	0
Pequeña minería	6	0	6
Artesanal	0	0	0
Total	**6**	**0**	**6**

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Recursos Hidrocarburíferos

El cantón Mejía un papel fundamental en el sistema hidrocarburífero nacional, aunque no sea una zona de extracción directa de petróleo o gas natural. Su importancia radica principalmente en la infraestructura de transporte de combustibles que atraviesa su territorio.

Recursos naturales renovables

Patrimonio hídrico y Áreas de protección hídrica

El cantón Mejía cuenta con tres cuencas hidrográficas de los ríos Esmeraldas, Guayllabamba y Napo, y estas a su vez se subdividen en cuatro subcuencas de los ríos Guayllabamba, Blanco, San Pedro, Jatunyacu, Pastaza. Estas cuencas y subcuencas son

fundamentales para la provisión de agua, tanto para consumo humano como para actividades agrícolas, industriales y ecológicas.

La Subcuenca del río San Pedro, se localiza en la provincia de Pichincha dentro de las jurisdicciones de los cantones Mejía, Rumiñahui y Quito. Su superficie es de aproximadamente 0,76430 km (CODECAME, 2006).

Tabla 27. Cuencas y Subcuencas del cantón Mejía

Cuencas	Subcuencas
Río Esmeraldas	Río Guayllabamba
	Río Blanco
	Río San Pedro
Río Napo	Río Jatunyacu
Río Patate	Río Pastaza

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental GADMC-M (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía es una región que se caracteriza por su riqueza natural y diversidad de cuerpos de agua, incluyendo varias quebradas. Entre los ríos y quebradas más conocidas se encuentran: Pita, Santa Clara, Seca, Pisque, Chisinche, San Pedro y Toachi Pilatón.

Mismos que juegan un papel crucial en el ecosistema del cantón Mejía, aportando al riego de cultivos, la vida silvestre, y a la belleza natural de la región. Además, son esenciales para el mantenimiento de los microclimas y para la provisión de agua a las comunidades circundantes.

Mapa 12. Microcuencas hidrográficas del cantón Mejía

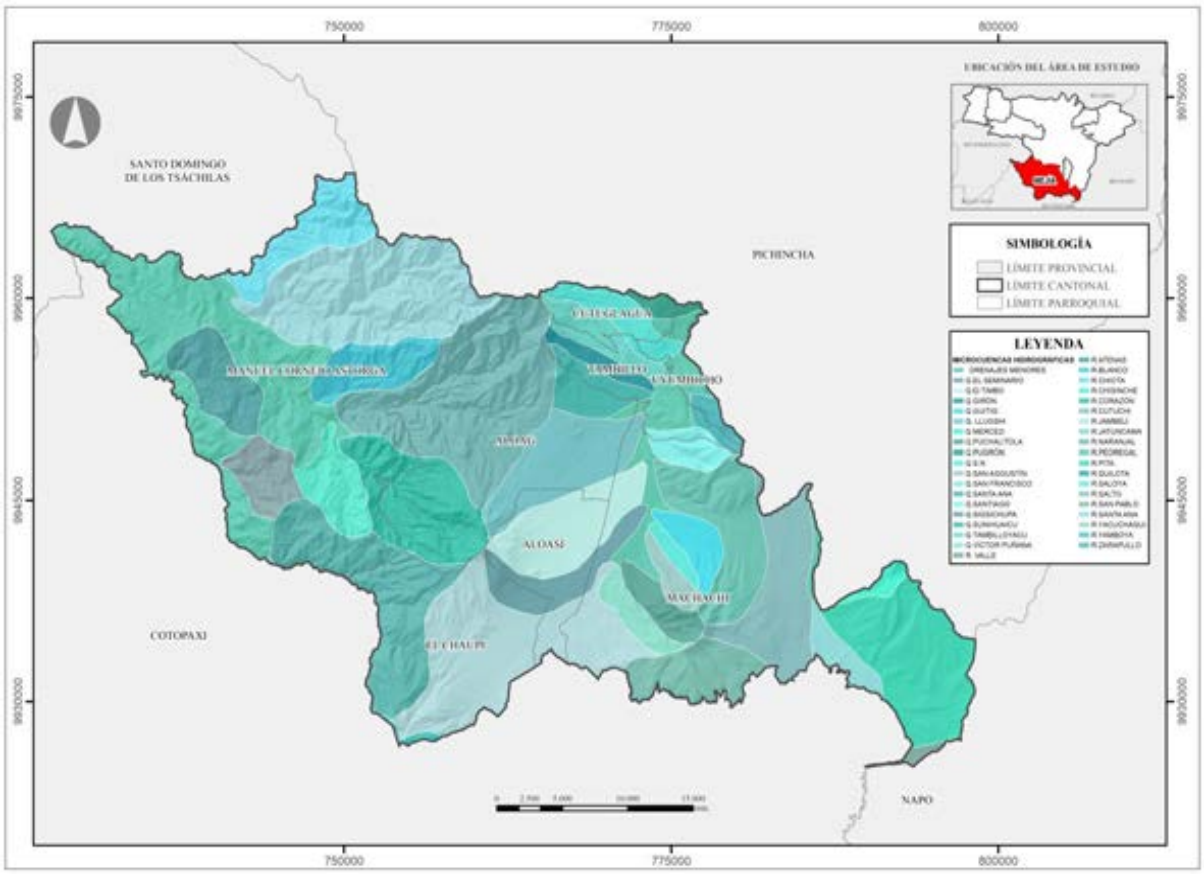

Fuente: CONALI (2023), MAATE (2017)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ecosistemas

El cantón Mejía es una zona ecológicamente muy importante debido a su variedad de ecosistemas, cada uno con su propio conjunto de flora y fauna. La diversidad de ecosistemas en el cantón Mejía es crucial para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, el almacenamiento de carbono y la prevención de la erosión.

Mapa 13. Ecosistemas del cantón Mejía

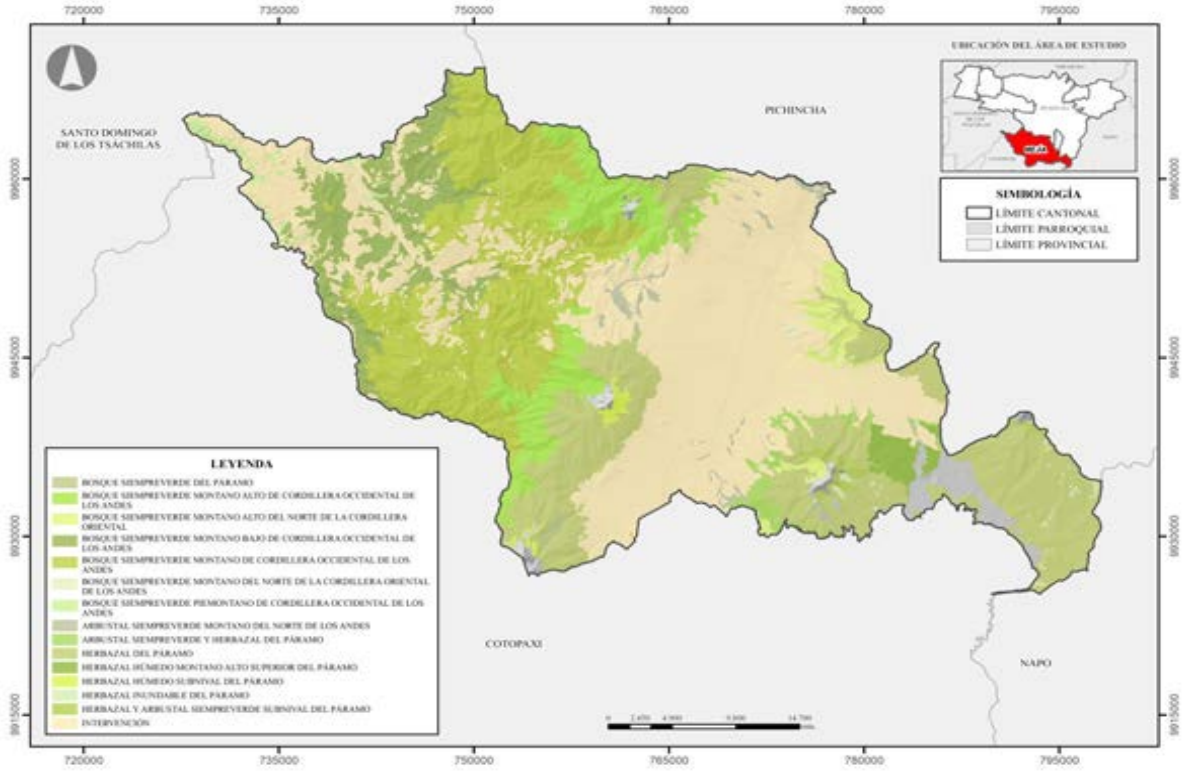

Fuente: CONALI (2023), MAATE (2013)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De acuerdo al Sistema de Clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental (MAE, 2013), el cantón Mejía cuenta con los ecosistemas más representativos;

Herbazal del Páramo (HsSn02). - herbazal denso dominado por gramíneas amacolladas mayores a 50 cm de altura; este ecosistema abarca la mayor extensión de los ecosistemas de montaña en el Ecuador (Herrera, 2012). Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica que puede alcanzar los 60 kg-carbono/m debido a esto y las condiciones climáticas de alta humedad contiene una gran cantidad de agua por unidad de volumen (80-90% por cm2) con una excepcional capacidad de regulación hídrica (Barros, 2010).

Arbustal siempreverde subnivel del Páramo (HsNn03). - herbazal mezclado con arbustos esclerófilos semipostrados con una altura entre 0,5 a 1,5 m, ocurre en pendientes pronunciadas de arena o quebradas estrechas (Llambi, 2012).

Los suelos de este ecosistema son andosoles húmicos relativamente bien desarrollados, con un horizonte A de profundidad que varía en promedio entre 30 a 50 cm producto del volcanismo cuaternario activo y el clima húmedo y frío. Los inceptisoles también ocurren

en este ecosistema, especialmente en las laderas más escarpadas y afloramientos de rocas recientemente expuestas.

Bosque siempreverde montano alto (BsAn03). - bosques siempreverdes, con un dosel bajo entre 15 y 20 m con follaje esclerófilo, sub esclerófilo y lauroide (Llambi, 2012); el sotobosque es denso con abundantes herbáceas, epífitas y briofitas que cubren el suelo, ramas y fustes. En estos bosques la diversidad de briofitas es mayor que en los bosques montanos; mientras, que la diversidad de epífitas vasculares disminuye (Küper et al. 2004). Una diferencia importante es que el suelo tiende a estar cubierto por una densa capa de musgo. Adicionalmente, los árboles crecen irregularmente con troncos ramificados e inclinados.

Denotando que el ecosistema que más predomina en el cantón es el Herbazal de Páramo con 268.7490 km lo que corresponde a un 32,48 % del territorio. El herbazal de Páramo es caracterizado por su vegetación de gramíneas y plantas adaptadas a condiciones extremas. Otro de los ecosistemas que más predominan dentro del cantón Mejía es el Bosque siempre de montaña de Cordillera Occidental, es un ecosistema de gran importancia ecológica debido a su diversidad biológica, sus funciones hidrológicas y su contribución a la mitigación del cambio climático.

Tabla 28. Ecosistemas del cantón Mejía

Ecosistemas	Área (km2)	Área (%)
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	12,74	1,54
Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	11,06	1,34
Bosque siempreverde del Páramo	2,06	0,25
Bosque siempreverde montano alto de Cord. Occ. de los Andes	92,12	11,13
Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cord. Occ. de los Andes	25,72	3,11
Bosque siempreverde montano bajo de Cord. Occ. de los Andes	102,10	12,34
Bosque siempreverde montano de Cord Occidental de los Andes	261,60	31,62
Bosque siempreverde montano del Norte de la Cord. Occ. de los Andes	0,89	0,11
Bosque siempreverde piemontano de la Cordillera	12,99	1,57
Herbazal del Páramo	268,75	32,48
Herbazal húmedo montano alto superior del Páramo	16,18	1,96
Herbazal húmedo subnivel del Páramo	9,38	1,13
Herbazal inundable del Páramo	3,88	0,47

Fuente: MAATE (2012)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

Áreas protegidas de protección ecológica

Dentro del territorio del cantón se encuentran cinco áreas protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Estas áreas protegidas juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y en la provisión de servicios ecosistémicos, tales como la regulación del clima, la conservación del agua, y la protección contra la erosión del suelo (SNAP, 2015).

Tabla 29. Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado

Patrimonio de Áreas Protegidas	Área (km 2)	Área (%)
Bosque Protector Toachi Pilatón	5,5698	53,23
Reserva Ecológica los Ilinizas	225,5523	29,57
Parque Nacional Cotopaxi	122,2058	16,07
Refugio de Vida Silvestre Pasochoa	9,7992	0,81
Área Nacional de Recreación El Boliche	1,4670	0,19
Total, General	**359,0243**	**100,00**

Fuente: ECODATO, SNAP, MAATE (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Reserva Ecológica Ilinizas es la más grande de las cinco, destacándose por su biodiversidad y ecosistemas únicos. El Parque Nacional Cotopaxi, conocido por su famoso volcán y paisajes impresionantes. El Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, un área dedicada a la conservación de la fauna y flora nativa y el Área Nacional de Recreación El Boliche, es un espacio destinado a la recreación y el disfrute de la naturaleza. Estas áreas son cruciales para la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y la protección de los recursos naturales.

Dentro del cantón Mejía se encuentran los bosques y la vegetación protectora, mismos que desempeñan un papel crucial en la conservación del ambiente, la protección de los recursos hídricos, la prevención de la erosión del suelo y la preservación de la biodiversidad. Denotando que el bosque Protector Toachi Pilatón tiene una predominancia de un 46,83 % del territorio (MAATE, 2023).

Mapa 14. Áreas Protegidas del cantón Mejía

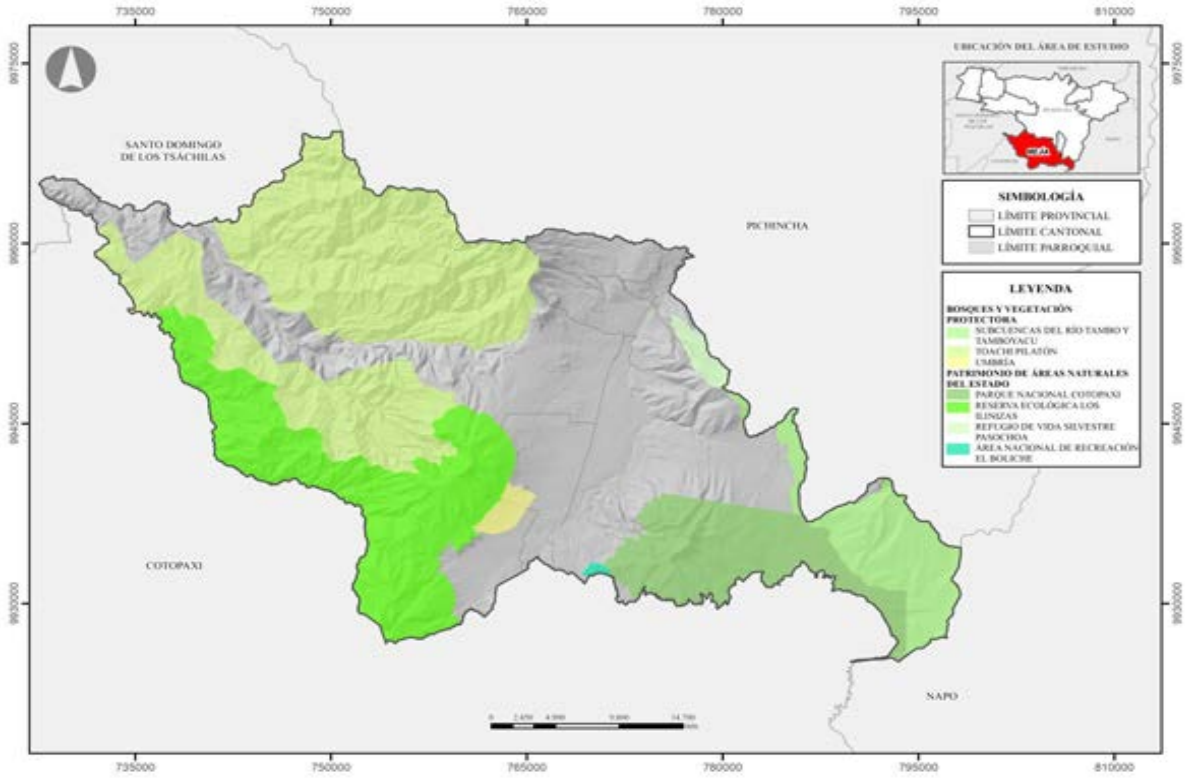

Fuente: CONALI (2023), MAATE (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 11. Bosque y Vegetación Protectora del cantón Mejía

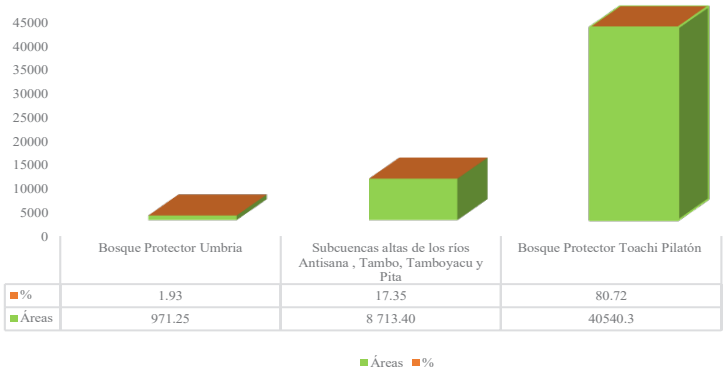

Fuente: MAATE (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Bosque Protector Santa Catalina

El Bosque protegido Santa Catalina, consta con una superficie total de 2,16 km² (2.162.824,8829 m²) distribuidas en dos predios, constituye un área de bosque y vegetación protegida declarada mediante Ordenanza Municipal el 07 de septiembre de

2011. Representa un patrimonio natural significativo del cantón que debe preservarse, estando expresamente prohibido el cambio de uso de suelo. La importancia de esta área protegida radica en su biodiversidad y en su rol como zona de amortiguamiento ecológico. Su ubicación estratégica contribuye a la regulación del microclima local y sirve como corredor biológico para diversas especies de flora y fauna nativas.

Áreas verdes urbanas

El cantón Mejía cuenta con un total de 520 áreas verdes urbanas, distribuidas en sus 8 parroquias, proporcionando beneficios significativos para la comunidad. Estas áreas verdes son esenciales para la calidad de vida, ofreciendo espacios para la recreación, socialización y la conservación del medio ambiente.

La parroquia de Cutuglagua con 166 áreas verdes, destaca por tener la mayor cantidad de espacios verdes. Esta abundancia de áreas verdes contribuye a mejorar la calidad del aire, reducir el efecto de calor y proporcionar espacios recreativos accesibles para los residentes.

Mapa 15. Áreas Verdes del cantón Mejía

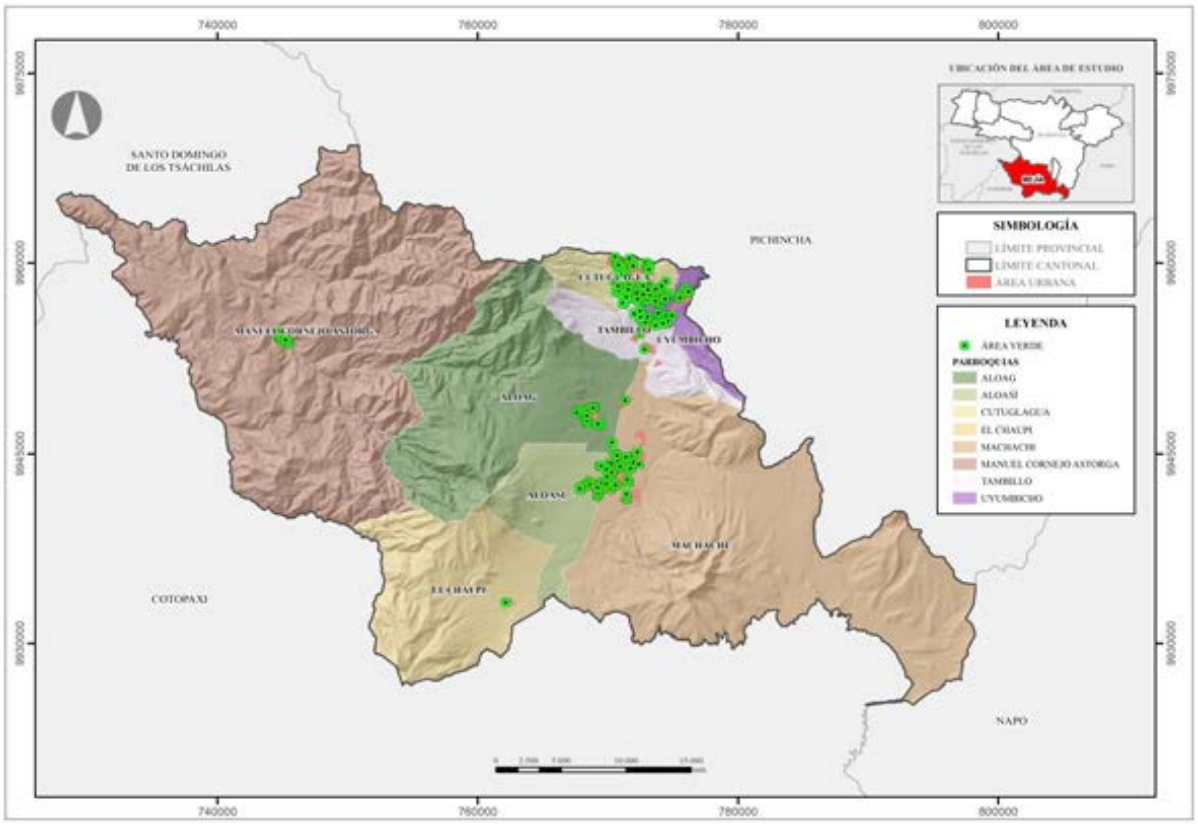

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, MAATE 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Servicios ambientales

Los servicios ambientales, también conocidos como servicios ecosistémicos son los beneficios que obtienen los seres humanos de los ecosistemas naturales. Estos servicios son fundamentales para el bienestar humano, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico. Para el caso del cantón Mejía se pueden categorizar en cuatro grandes grupos:

Servicios de Aprovechamiento: los cuales son productos obtenidos directamente de los ecosistemas:

- Alimentos (frutas, vegetales, pescado)
- Agua
- Madera y fibras Recursos genéticos (plantas medicinales)

Servicios de Regulación: Son beneficios obtenidos de la regulación de los procesos propios del ecosistema:

- Regulación del clima (absorción de CO2 por los bosques)
- Control de inundaciones (zonas húmedas que retienen agua)
- Control de plagas (depredadores naturales de plagas)

Servicios de Soporte: Son los servicios que son necesarios para la producción de todos los demás servicios ecosistémicos:

- Formación de suelos (descomposición de materia orgánica)
- Producción primaria (fotosíntesis que produce oxígeno y biomasa)

Servicios culturales: Son los beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas que enriquecen la vida humana:

- Recreación y turismo (parques nacionales, actividades al aire libre)
- Valor espiritual (sitios sagrados y rituales)
- Estético y educativo (paisajes naturales, oportunidades de aprendizaje)

El reconocimiento adecuado de los servicios ambientales es esencial para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, y para el desarrollo de políticas que promuevan un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente (Pérez, 2007).

Áreas especiales de conservación

El cantón Mejía dispone de ocho áreas bajo conservación, mismas que se clasifican de la siguiente manera:

- **Áreas Protegidas del SNAP**: Parque Nacional Cotopaxi, Reserva Ecológica Ilinizas, Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, Área Recreacional Boliche y el Bosque Protector Toachi Pilatón.
- **Áreas Protegidas Cantonales:** Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) Tigrillo - Yumbo con 500 km2 aproximadamente, (ACUS) Cóndor Kuri con 200 km2 aproximadamente y el Área de Protección Hídrica (APH) Atacazo con 9 km2.

Estas áreas conservadas juegan un papel crucial en la protección de ecosistemas frágiles y en la promoción de biodiversidad, asegurando la supervivencia de numerosas especies que dependen de estos hábitats. Además, estas zonas actúan como importantes reservas de recursos naturales, contribuyendo a la estabilidad climática y al mantenimiento de los ciclos ecológicos esenciales para la vida. La gestión de estas áreas de conservación incluye la implementación de programas de monitoreo ambiental, actividades de restauración ecológica y la promoción de prácticas sostenibles entre la comunidad local. Esto no solo fortalece la conservación de la biodiversidad, sino que también fomenta una relación armoniosa entre las personas y el ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible en el cantón Mejía.

Mapa 16. Áreas de Conservación del cantón Mejía

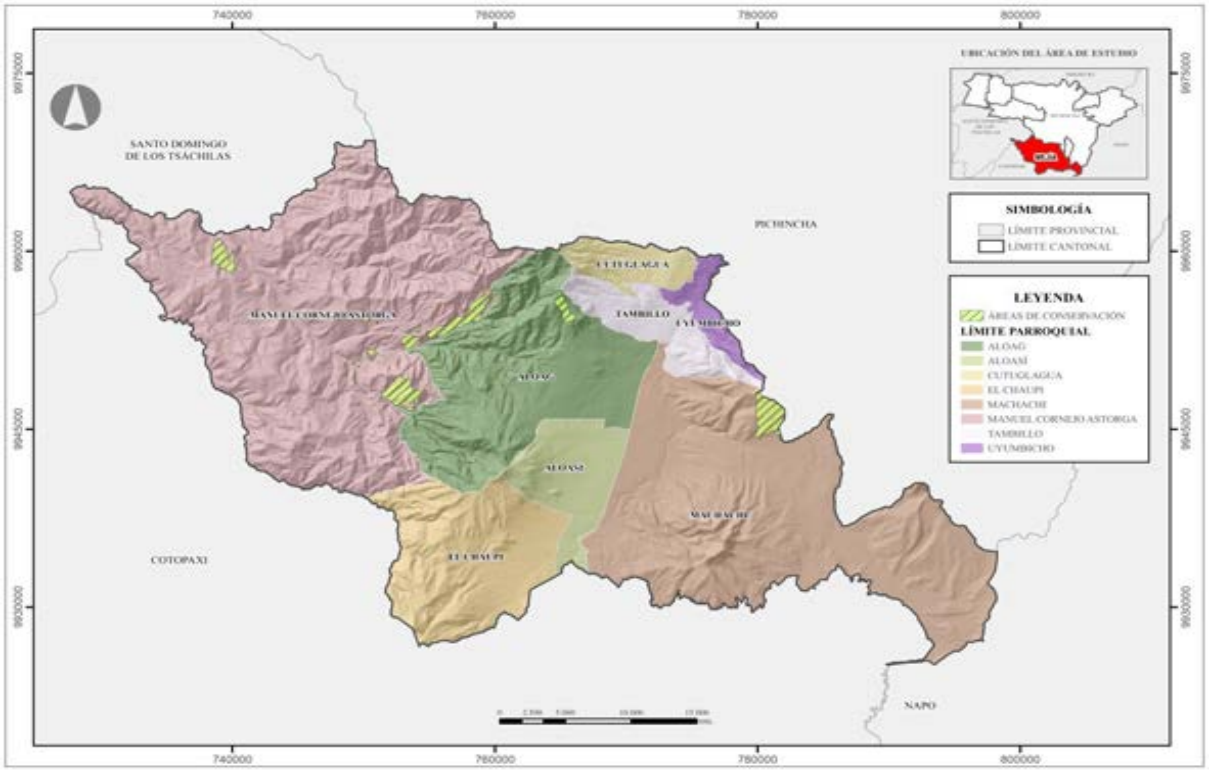

Fuente: CONALI (2023), MAATE (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Áreas Reforestadas en recuperación

La deforestación de los bosques nativos, el pastoreo intensivo, la falta de delimitación de la frontera agrícola, el uso del suelo para producción agrícola sin prácticas de sostenibilidad son las principales causantes del cambio climático, mismo que en épocas de invierno amenaza con serias inundaciones en las partes bajas de la parroquia Aloasí. Para mitigar estos efectos adversos, el Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía ha establecido como objetivo principal la restauración de la zona de amortiguamiento en áreas priorizadas del Cerro Corazón, enfocados en sus ecosistemas frágiles que se encuentran a partir de los 3300 metros sobre el nivel del mar. Esta iniciativa incluye la plantación de 10000 árboles nativos en estas áreas, con el propósito de regenerar la cobertura arbórea y así mejorar la estructura del suelo, incrementando su fertilidad y garantizar su protección contra la deforestación. La restauración ecológica se llevó a cabo utilizando la técnica de tres bolillos, que consiste en plantar árboles a una distancia a 3 metros entre sí, logrando una densidad aproximada de 1200 plantas por hectárea. Con estas acciones, se espera no solo restaurar los ecosistemas locales, sino también contribuir a la resiliencia de la parroquia frente a los desafíos climáticos (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2024).

Mapa 17. Áreas Reforestadas del cantón Mejía

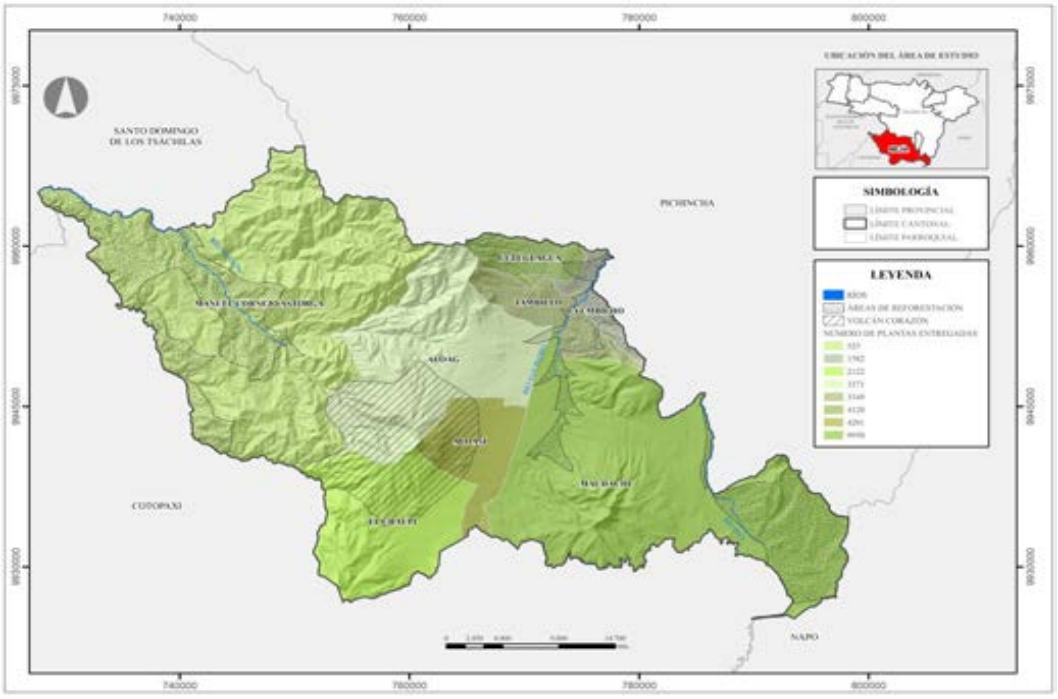

Fuente: CONALI (2023), Informe protección (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, MAATE (2017), IGM, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Además, se realizó restauraciones forestales y entrega de plantas nativas y ornamentales en el restante de parroquias del cantón Mejía mismas que serán plantadas en la cuenca alta, media y baja del Río San Pedro, Pita y Pilatón.

Proyectos de regeneración y recuperación

Los proyectos de regeneración y recuperación son fundamentales en la administración pública, estos proyectos no solo abordan la rehabilitación de áreas degradadas, sino que también promueven el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. La restauración de la biodiversidad mediante la implementación de especies nativas y la recuperación de hábitats mejora la resiliencia de los ecosistemas. Además, la implementación de técnicas de regeneración, como la reforestación y la aplicación de enmiendas orgánicas, mejora la estructura, la fertilidad y la capacidad de retención de agua del suelo, reduciendo significativamente la erosión y previniendo la pérdida de suelo fértil.

La mitigación del cambio climático es otro aspecto crucial, estos proyectos contribuyen a la captura de dióxido de carbono atmosférico, ayudando a mitigar los efectos de este mismo mediante sumideros de carbono. La vegetación restaurada mejora la infiltración y retención de agua, regulando el ciclo hidrológico y reduciendo el riesgo de inundaciones y sequías. También promueven prácticas agrícolas y de manejo del territorio sostenible a largo plazo, garantizando la productividad sin comprender los recursos naturales. Además, las iniciativas de regeneración y recuperación generan oportunidades de empleo local, impulsando la economía y mejorando el bienestar social (Acosta, 2017).

La propuesta macro del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía se centra en la recuperación de los suelos degradados de la Cuenca Alta de los ríos San Pedro, Pita y Pilatón mediante la reforestación con especies nativas. Este enfoque es crucial para las áreas afectadas, ya que la alteración de los ecosistemas del páramo y la sustitución de bosques primarios andinos por especies exóticas han causado graves daños ambientales. La reforestación con especies nativas no solo busca restaurar la biodiversidad y mejorar la estructura del suelo, sino también restablecer el equilibrio ecológico en estas zonas, promoviendo la recuperación de los servicios ecosistémicos y la resiliencia frente al cambio climático.

Además, el proyecto es esencial para prevenir la erosión del suelo, mejorar la infiltración de agua y reducir el riesgo de inundaciones en zonas bajas de la cuenca. La recuperación

de la cobertura arbórea con especies nativas contribuirá a la estabilidad de los suelos y a la protección de las fuentes de agua, beneficiando tanto a los ecosistemas naturales como a las comunidades locales que dependen de estos recursos.

Mapa 18. Áreas Prioritarias de Restauración del cantón Mejía

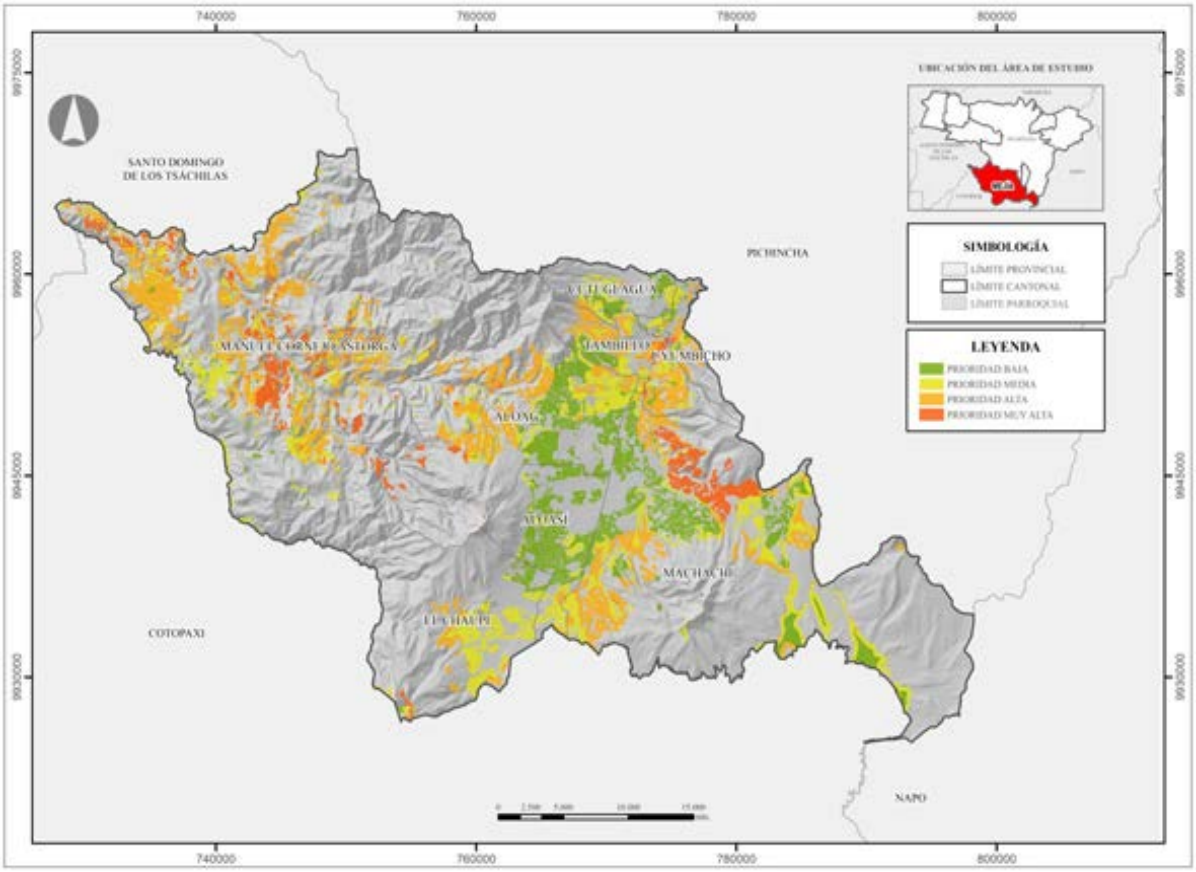

Fuente: CONALI (2023), MAATE (2016)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Gestores Ambientales

De forma coordinada con Ministerio de Ambiente Agua, Transición Ecológica, dirigentes barriales, juntas de agua, colectivos, academia, asociaciones, etc. se realizó en el año 2023- 2024 restauraciones ecológicas en la parroquia de Cutuglagua en la misma se implementó la recuperación de las quebradas el sector de San Alfonso, Además se repotencializó el sendero ecológico Corazón de Valientes y el cuidado de la vertiente de San Diego así como también en la parroquia de Aloasí se implementó una barrera viva en la Quebrada el Soltero con todos los frentistas del Barrio Virgen del Cisne, además de la entrega de plantas ornamentales como se detalle a continuación:

Tabla 30. Ejecución de restauraciones ecológicas y ornamentales en el cantón Mejía

Conservación y restauración	Parroquia	Flora	Barrio	Mejoramiento Ambiental
Restauración	Aloasí	Laurel, cholan, pumamaqui, frezno, piquil, quishuar	Barrio Virgen del Cisne	Barrera viva
Ornamentación	Uyumbicho	begonias, margaritas, botones, pensamientos, hortensias	Pasochoa	Adecuación áreas verdes
Ornamentación	Tambillo	escanceles, margaritas, claveles, botones, helitropos, salvia	Ecofest Tambillo	Ecofest Tambillo
Restauración	Tambillo	aliso, puzupato, sacha, capulí, piquil, cholan, quishuar	Ecofest Tambillo	Ecofest Tambillo
Ornamentación	Cutuglagua	hortensia, geranios, margaritas, begonias, pensamientos	Ecofest Cutuglagua	Ecofest Cutuglagua
Restauración	Cutuglagua	aliso, puzupato, sacha, capulí, piquil, cholan, quishuar	Ecofest Cutuglagua	Ecofest Cutuglagua
Ornamentación	Alóag	eugenias, pensamientos, heves, geranios, margaritas	Parque central Aloag	Parque central Aloag
Ornamentación	Cutuglagua	hortencia, geranios, margaritas, begonias, pensamientos	Jardinera sendero ecológico San Alfonso	Sendero San Alfonso
Ornamentación	Uyumbicho	pensamientos, claveles, margaritas, heves	Parque central Uyumbicho	Arreglo del parque central de uyumbicho
Restauración	Uyumbicho	quishuar, frezno, yagual, cepillos	Parque central Uyumbicho	Parque central
Restauración	Cutuglagua	laurel, yagual, nogal, quishuar, piquil, frezno	San Alfonso	Restauración ecológica vertiente San Diego
Restauración	Alóag	aliso, frezno, laurel, cepillo	Parque Central Alóag	ACUS ALOAG

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Plantas entregadas, nativas, ornamentales, número de parroquias atendidas

Tabla 31. Número de Plantas entregadas en las parroquias del cantón Mejía

Parroquias	Plantas	Cantidades	Total
Alóag	Nativas	140	3271
	Ornamentales	3131	
Aloasí	Nativas	2580	4201

	Ornamentales	1621	
Cutuglagua	Nativas	1020	4120
	Ornamentales	3100	
El Chaupi	Nativas	970	2122
	Ornamentales	1152	
Machachi	Nativas	1415	9950
	Ornamentales	8535	
Manuel Cornejo Astorga	Nativas	340	525
	Ornamentales	185	
Tambillo	Nativas	584	
	Ornamentales	2965	3549
Uyumbicho	Nativas	125	1582
	Ornamentales	1457	
Total		**29320**	

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 32. Proyectos de la protección Ambiental – Restauración Ecológica

Proyecto	Cooperante	Número de plantas
Proyecto de Restauración Ecológica Cerro Corazón	GAD.Provincial de Pichincha	5000
Proyecto de Restauración Ecológica Puichig	GAD.Provincial de Pichincha	5000
Proyecto de Restauración Ecológica Atacazo	FONAG	1000
Proyecto de Restauración Comunal Atenas	GAD Mejía	500
Proyecto Quebrada la Moya Aloasí	FONAG	1000
Total		**125000**

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 33. Proyectos de Restauración Ecológica en el cantón Mejía

Restauración Ecológica Comunal Atenas	
	

Restauración Ecológica Puichig	
	
Restauración Ecológica Cerro Corazón	
	

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Patrimonio Forestal y Natural

El patrimonio forestal del cantón Mejía representa uno de los recursos naturales más valiosos de la región, destacándose por su extraordinaria biodiversidad y la presencia de ecosistemas únicos. Su ubicación privilegiada en las estribaciones de los Andes ecuatorianos ha permitido el desarrollo de diversos pisos ecológicos, creando condiciones ideales para una rica variedad de flora y fauna que caracteriza a esta zona.

Áreas de Conservación y Uso Sostenible

Las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) son Áreas protegidas bioculturales, que tienen como objetivo proteger el patrimonio natural del cantón y promover el uso sostenible de la naturaleza de Mejía a través de las facultades municipales de reservar, controlar, conservar y recuperar áreas naturales de bosques, montañas, páramos, humedad, ríos, lagunas, quebradas y demás ecosistemas frágiles, con el apoyo de aliados estratégicos en la cogestión de las misma.

Se pretende la conservación del patrimonio natural y cultural (biocultural) en áreas que demandan el fortalecimiento de la protección y que promueva la producción sostenible en concordancia con el Plan de Uso y Gestión de Suelos (PUGS), y los lineamientos de conservación y producción sostenible planteados en la normativa nacional en coordinación con las prioridades nacionales, garantizando el derecho a la protección del

ambiente y la provisión de servicios ambientales, en especial el agua para consumo humano y seguridad alimentaria, el suelo como reservorio de carbono y/o como sustrato para la producción sostenible, la calidad del aire, el carbono almacenado en bosques y páramos, la conectividad ecosistémica y su biodiversidad, la regulación climática, la estética y armonía del paisaje biocultural, la adaptación al cambio climático y la mitigación del cambio climático.

El Biocorredor Mejía será el marco integral e integrador para la conectividad de Áreas Naturales Protegidas (ANP) del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), en el cantón Mejía a través de Áreas Protegidas Bioculturales, principalmente:

- Parque Nacional Cotopaxi
- Refugio de Vida Silvestre Pasochoa
- Reserva Ecológica los Ilinizas
- Áreas de Recreación El Boliche
- Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)

Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) Tigrillo - Yumbo

El ACUS Tigrillo - Yumbo fomentará la conservación de ecosistemas frágiles no intervenidos; la restauración de ecosistemas frágiles intervenidos en base a lo que determina la normativa Nacional y local, y de zonas estratégicas para la provisión de agua; y uso sostenible en áreas intervenidas específicamente de los ecosistemas de la cordillera occidental con énfasis en bosques y páramos.

El ACUS Tigrillo - Yumbo integra el área de bosque nublado fuera del SNAP (desde la unión de la cordillera occidental del cantón Mejía): y bosque andino de la cordillera occidental del cantón Mejía (donde se inserta una parte del Bosque Protector Toachi-Pilatón) hasta microcuenca alta del Río Naranjal, subcuenca del río Blanco; y continúa hasta el límite norte del cantón siguiendo la referencia de la zona de alta importancia hídrica (páramos, bosques andinos y quebradas, en base al análisis multicriterio de: cobertura, caminos, zona de alta importancia hídrica, etc.), protegiendo los páramos y bosques occidentales en los flancos orientales del volcán Atacazo, donde se insertará el Área de Protección Hídrica Atacazo; y hasta el límite sur del cantón siguiendo la referencia de zona de alta importancia hídrica (páramos, bosques andinos y quebradas, en base al análisis multicriterio de: cobertura, caminos, zona de alta importancia hídrica, zona de riesgos por movimientos en masa, etc.), protegiendo los páramos y bosques

occidentales (donde se inserta el Bosque Protector Umbría) en los flancos orientales de los volcanes: Corazón y los Ilinizas (Norte y Sur); y en el flanco nororiental del volcán del Chaupi, los páramos del pico Sakiwa que entra dentro del cantón y es zona de alta importancia hídrica para los habitantes del límite del cantón Mejía con el cantón Latacunga. En base a estos criterios, el ACUS Tigrillo - Yumbo contempla una extensión aproximada de 500 kilómetros cuadrados.

Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) Cóndor – Kuri

El ACUS Cóndor - Kuri fomentará la conservación de ecosistemas frágiles no intervenidos; la restauración de ecosistemas frágiles intervenidos en base a lo que determina la normativa Nacional y local, y de zonas estratégicas para la provisión de agua; y el uso sostenible en áreas intervenidas, específicamente de los ecosistemas de la cordillera oriental con énfasis en bosques andinos y páramos.

El ACUS Cóndor-Kuri integrará áreas de bosque andino (ceja de montaña) y el área de páramos, fuera del SNAP, de la cordillera oriental del cantón Mejía (donde se inserta una parte del Bosque Protector de la Subcuenca de los ríos Pita, Tambo, Tamboyacu, etc., “con énfasis en la zona Pita”) , principalmente conformada por las microcuencas de los ríos Pita y el Salto, entre los volcanes Cotopaxi, Sincholagua, Pasochoa y Rumiñahui; y los flancos occidentales de los volcanes Rumiñahui y Pasochoa, zonas de recarga y afluentes de la subcuenca del Guayllabamba, microcuencas afluentes del río San Pedro, como el río Pedregal, quebrada Sambache, Malgache, Pusuachi, la Unión, entre otras. En base a estos criterios el ACUS Cóndor-Kuri contempla una extensión aproximada de 200 kilómetros cuadrados.

Mapa 19. Áreas de Conservación y Uso Sostenible del cantón Mejía

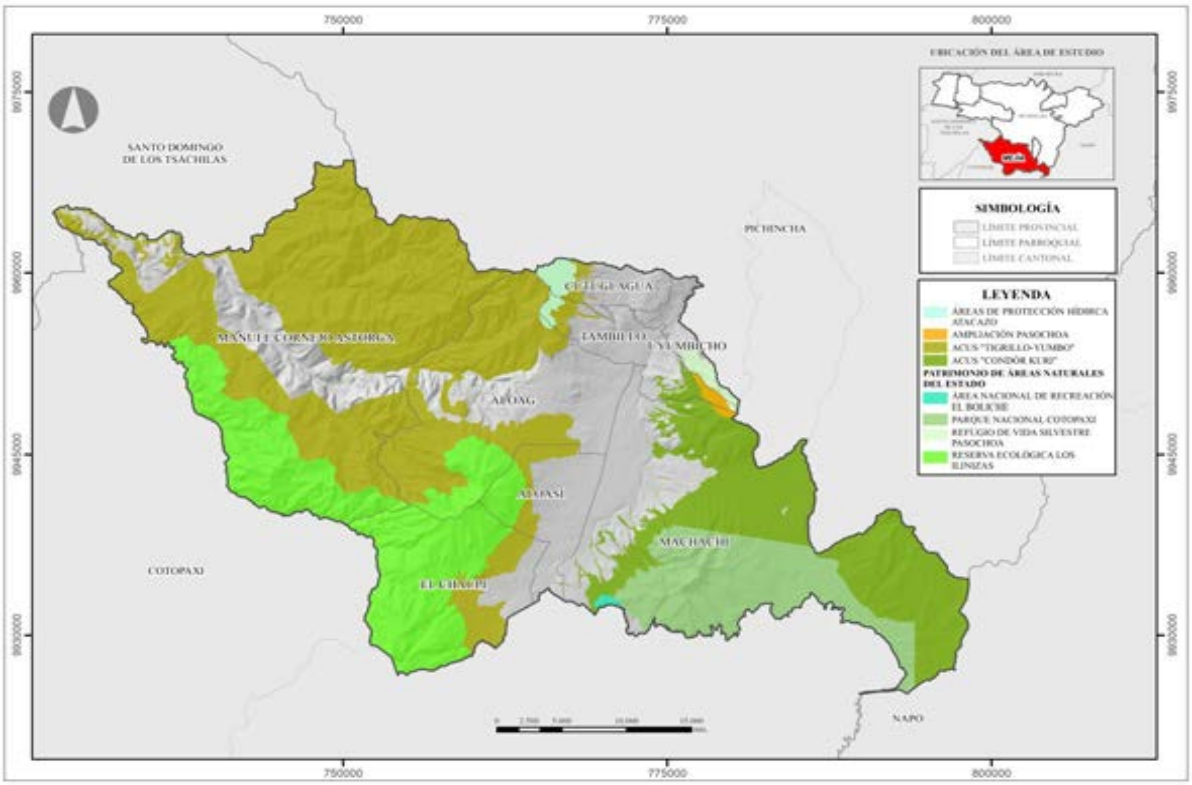

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, MAATE (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Gestión de Riesgo

Como componente esencial del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es imperativo identificar los elementos del territorio expuestos a riesgos. Este proceso implica la determinación de amenazas, elementos vulnerables y zonas con alta probabilidad de ocurrencia de riesgos, estableciendo así una línea base que permita generar propuestas oportunas y adaptadas a la realidad y competencias del GAD de Mejía.

Para integrar eficazmente la gestión del riesgo en el diagnóstico del PDOT, se ha adoptado la metodología establecida en el documento "Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", elaborado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). Este enfoque estructurado facilita el análisis de amenazas naturales y antrópicas, la evaluación de vulnerabilidades, y la determinación de niveles de riesgo en el territorio, permitiendo así el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y respuesta ante posibles desastres, alineadas con las necesidades específicas del GAD de Mejía.

Identificación y evaluación de amenazas presentes en el territorio

La gestión integral de riesgos en el cantón Mejía requiere una comprensión profunda de las amenazas presentes en el territorio. Según el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) elaborado por la Secretaría de Gestión de Riesgos (2017), una amenaza se define como "un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales".

En el contexto del cantón Mejía, es crucial reconocer que las amenazas pueden originarse tanto de procesos naturales como de actividades humanas. Esta distinción, respaldada por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (UNDRR, 2015), permite una categorización más precisa y una gestión más efectiva de los riesgos.

De acuerdo con el Plan Nacional de Respuesta ante Desastres (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2018), las amenazas naturales más comunes en Ecuador incluyen:

- Sismos
- Actividad volcánica
- Inundaciones
- Deslizamientos

Actividad Volcánica

Un aspecto sobresaliente de la geografía de Mejía es su prominente presencia volcánica. De acuerdo con el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN, 2020), el cantón alberga una considerable concentración de edificios volcánicos. Específicamente, se han identificado nueve estructuras volcánicas dentro de sus límites territoriales.

La clasificación de estos edificios volcánicos, según el IGEPN, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 34. Clasificación de volcanes presentes en el cantón Mejía

Nro.	Estado	Nombre
1	Activo	Cotopaxi
2	Potencialmente activo	Atacazo - Ninahuilca
3	Potencialmente activo	Ilinizas Norte
4	Potencialmente activo	Ilinizas Sur
5	Extinto o en reposo	Sincholahua

Nro.	Estado	Nombre
6	Extinto o en reposo	Pasochoa
7	Extinto o en reposo	Rumiñahui
8	Extinto o en reposo	Santa Cruz- Chaupi
9	Extinto o en reposo	Corazón

Fuente: IGEPN (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN) ha realizado una evaluación exhaustiva de los peligros volcánicos en el cantón Mejía. Según los estudios más recientes, se destacan dos volcanes de particular interés por su potencial impacto en la región:

1. **Volcán Atacazo-Ninahuilca:** Clasificado como potencialmente activo. Según el informe "Actualización del mapa de amenazas volcánicas del complejo Atacazo-Ninahuilca" (IGEPN, 2019), aunque no ha tenido erupciones en tiempos históricos, su actividad pasada indica la posibilidad de erupciones futuras.
2. **Volcán Cotopaxi:** Considerado en estado de reactivación desde 2015. El IGEPN mantiene un monitoreo constante de su actividad. De acuerdo con el "Informe Anual del Volcán Cotopaxi" (IGEPN, 2023), aunque el volcán ha mostrado una disminución en su actividad desde 2016, sigue siendo considerado una amenaza potencial debido a su historial eruptivo.

Los principales peligros volcánicos identificados para el cantón Mejía incluyen:

1. **Caída de ceniza:** Las zonas de mayor peligro han sido mapeadas por el IGEPN, considerando la dirección predominante de los vientos y la intensidad de las posibles erupciones.
2. **Flujos piroclásticos:** Representan una amenaza significativa, especialmente en las áreas cercanas a los edificios volcánicos.
3. **Lahares:** Particularmente relevantes en el caso del volcán Cotopaxi, debido a su cobertura glaciar. El "Mapa de peligros por lahares del volcán Cotopaxi" (IGEPN, 2020) detalla las zonas de mayor riesgo.

La representación espacial de estos peligros se ha realizado mediante mapas de amenaza, que delimitan:

- Zonas de mayor peligro por caída de ceniza
- Áreas de incidencia directa de flujos piroclásticos

- Rutas potenciales de lahares

Estos mapas son herramientas fundamentales para la planificación territorial y la gestión de riesgos en el cantón Mejía. El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) utiliza esta información para coordinar con los gobiernos locales la implementación de medidas de prevención y mitigación.

Es importante señalar que la evaluación de estos peligros es un proceso continuo. El IGEPN, en colaboración con el SNGRE y el GAD de Mejía, actualiza regularmente la información sobre amenazas volcánicas para asegurar una gestión de riesgos efectiva y actualizada.

Mapa 20. Peligro volcánico del cantón Mejía

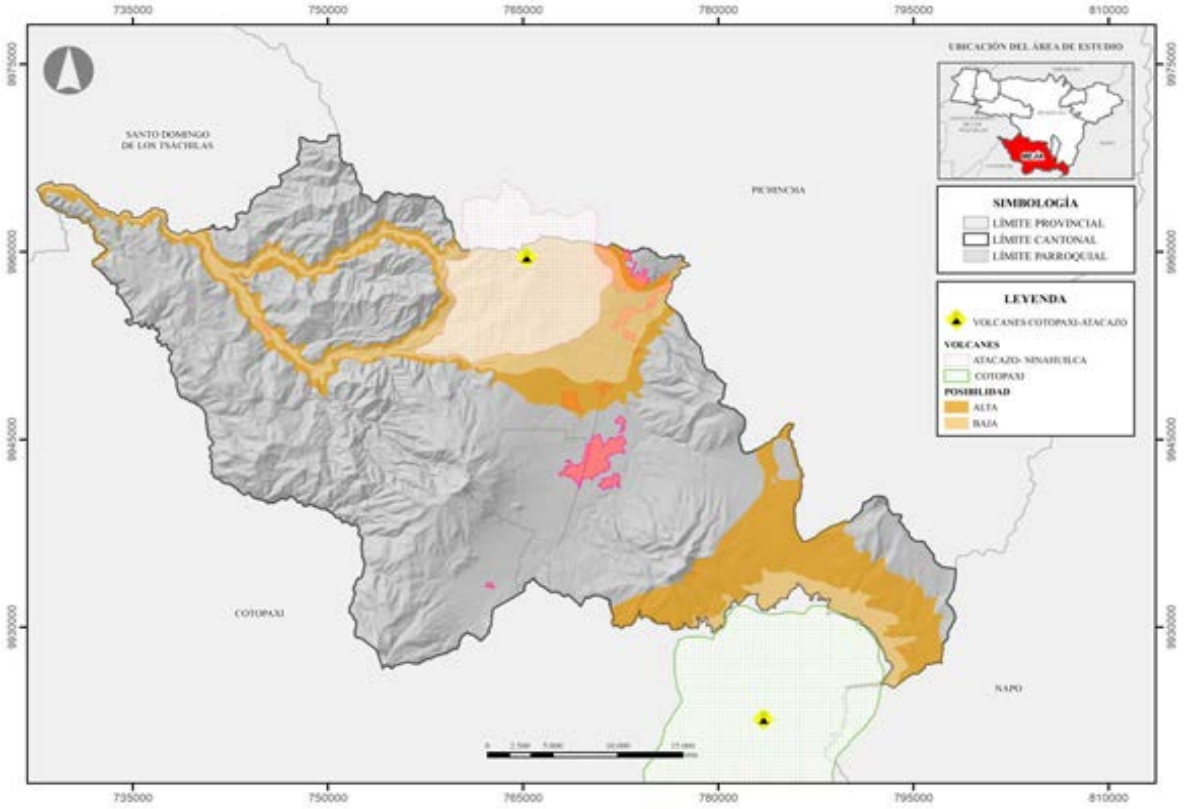

Fuente: CONALI (2023), IGM, IGEPN, PUGS 2022, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Caída de Ceniza

Según el análisis de riesgos volcánicos del cantón Mejía, una parte significativa de su territorio está expuesta a la caída de ceniza por la potencial actividad de los volcanes Cotopaxi y Atacazo-Ninahuilca. Específicamente:

- Aproximadamente el 71% del área total del cantón (100,183.79 hectáreas) se encuentra en una zona de alta probabilidad de caída de ceniza directa.
- El 29% restante (40,926.78 hectáreas) está en una zona de incidencia indirecta, donde la caída de ceniza podría ocurrir dependiendo de las condiciones variables del viento, particularmente los provenientes del este.

Esta distribución del riesgo subraya la importancia de la planificación y preparación ante emergencias volcánicas en el cantón Mejía.

Tabla 35. Exposición territorial cantonal frente a caída de ceniza

Superficie Territorial Cantonal	Área (km2)	Área (%)
Exposición directa	1001,84	71,00
Exposición indirecta	409,27	29,00
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: IGEPN (2011), MAG (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Respecto a la zona de exposición de mayor peligro frente a la caída de ceniza y su relación con los usos del suelo, se identifican al uso “pecuario”, como la zona de mayor concentración de superficie territorial expuesta a una alta probabilidad de ocurrencia de este evento, por lo que concentra el 39,79% de territorio bajo exposición directa. Posteriormente se identifica al uso del suelo destinado a la “conservación y protección” con un total del 32,83% del territorio en la zona de mayor probabilidad de caída de ceniza.

La significativa exposición de estas áreas podría tener implicaciones importantes para la economía local, la seguridad alimentaria y la conservación ambiental, lo que resalta la importancia de desarrollar planes de contingencia detallados y medidas de adaptación para cada tipo de uso del suelo, basados en datos actualizados y verificados por las autoridades competentes y el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN).

A continuación, se presentan a detalle la concentración territorial de los usos y cobertura del suelo expuesta a las zonas de mayor peligro de caída de ceniza bajo incidencia directa del volcán Cotopaxi y Atacazo.

Ilustración 12. Usos y Cobertura del suelo en zonas de mayor peligro de caída de ceniza

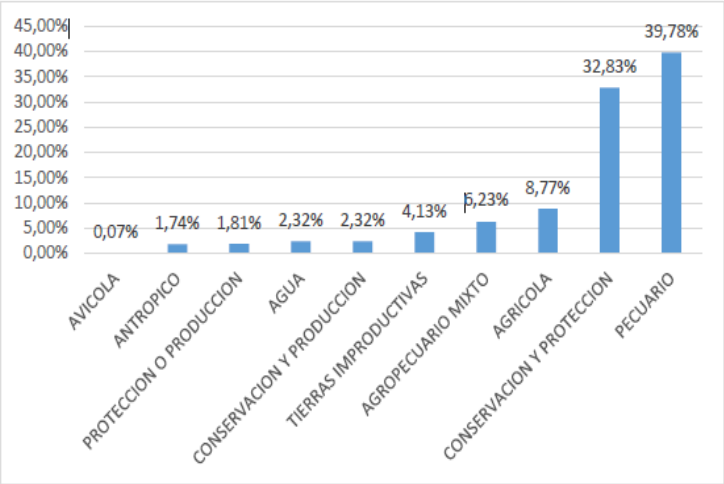

Fuente: IGEPN (2011), MAG (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 21. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Alóag

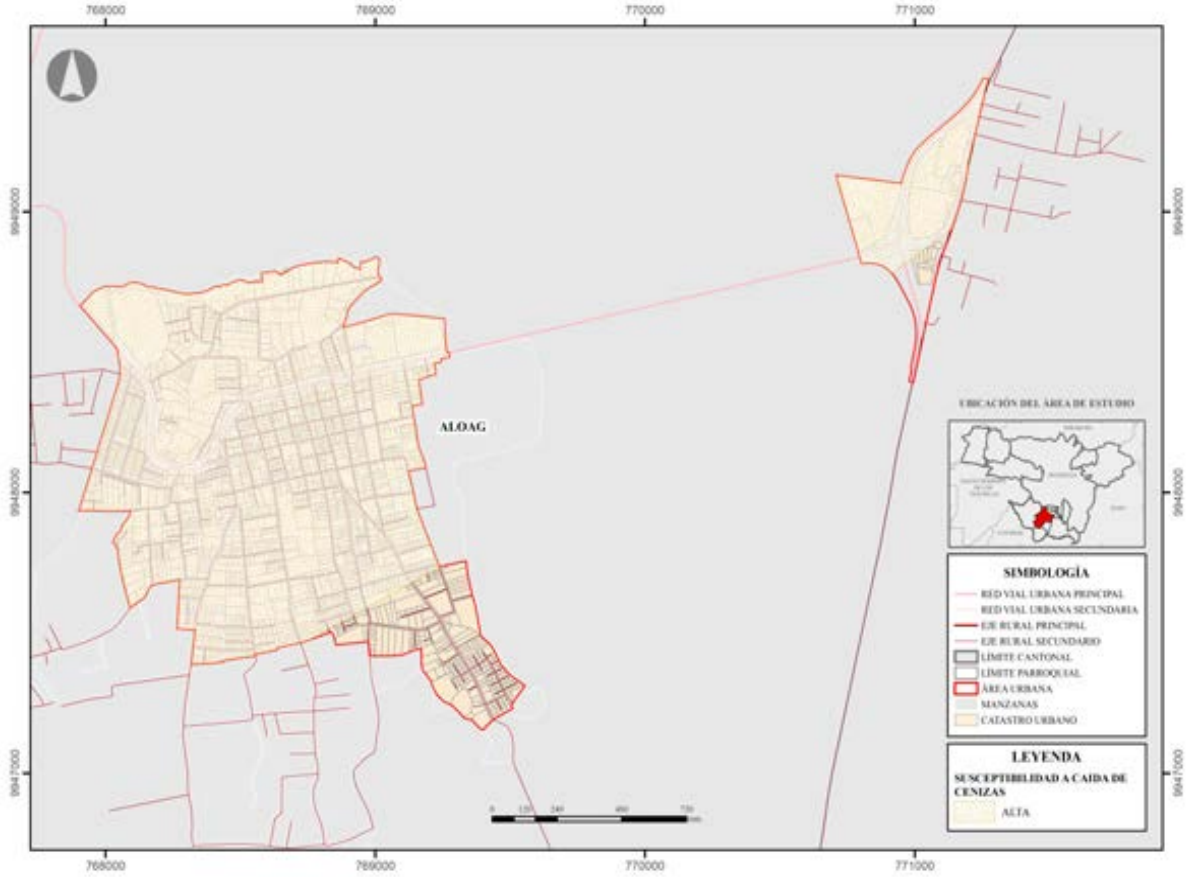

Fuente: CONALI 2023, PUGS 2022 Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, GADP-P, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 22. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Cutuglagua

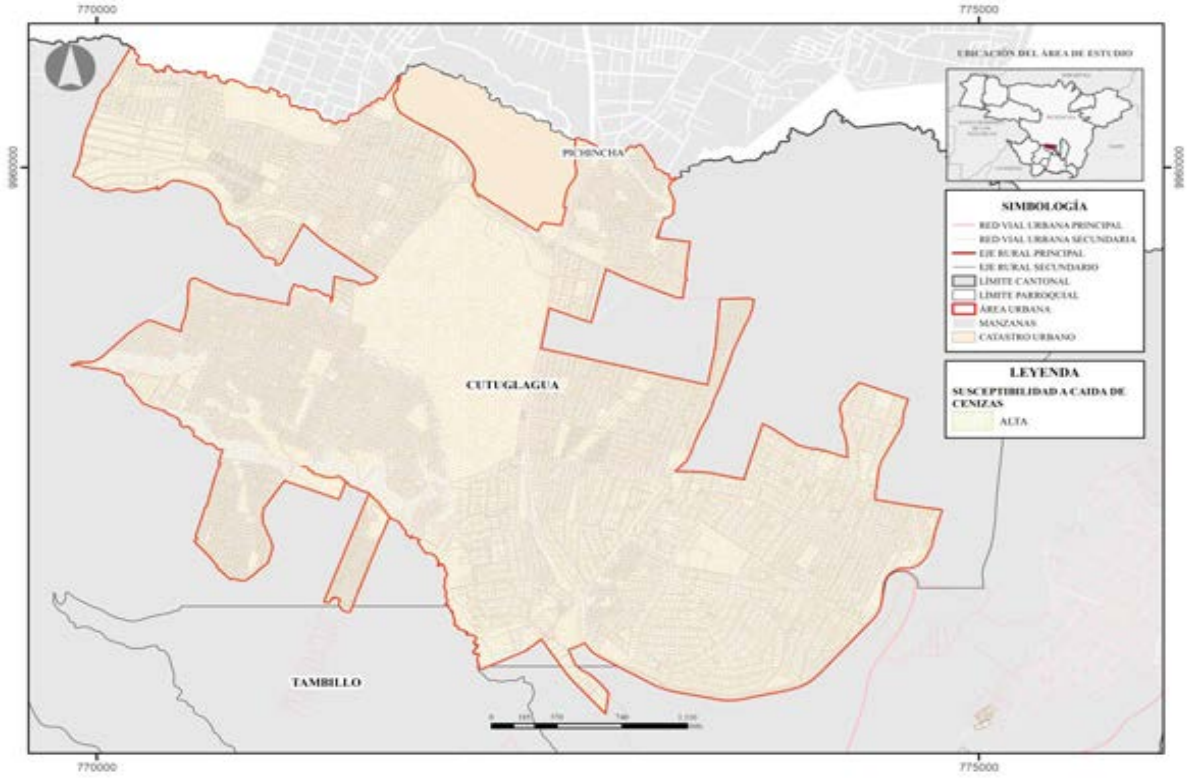

Fuente: CONALI 2023, PUGS 2022 Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, GADP-P, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 23. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia El Chaupi

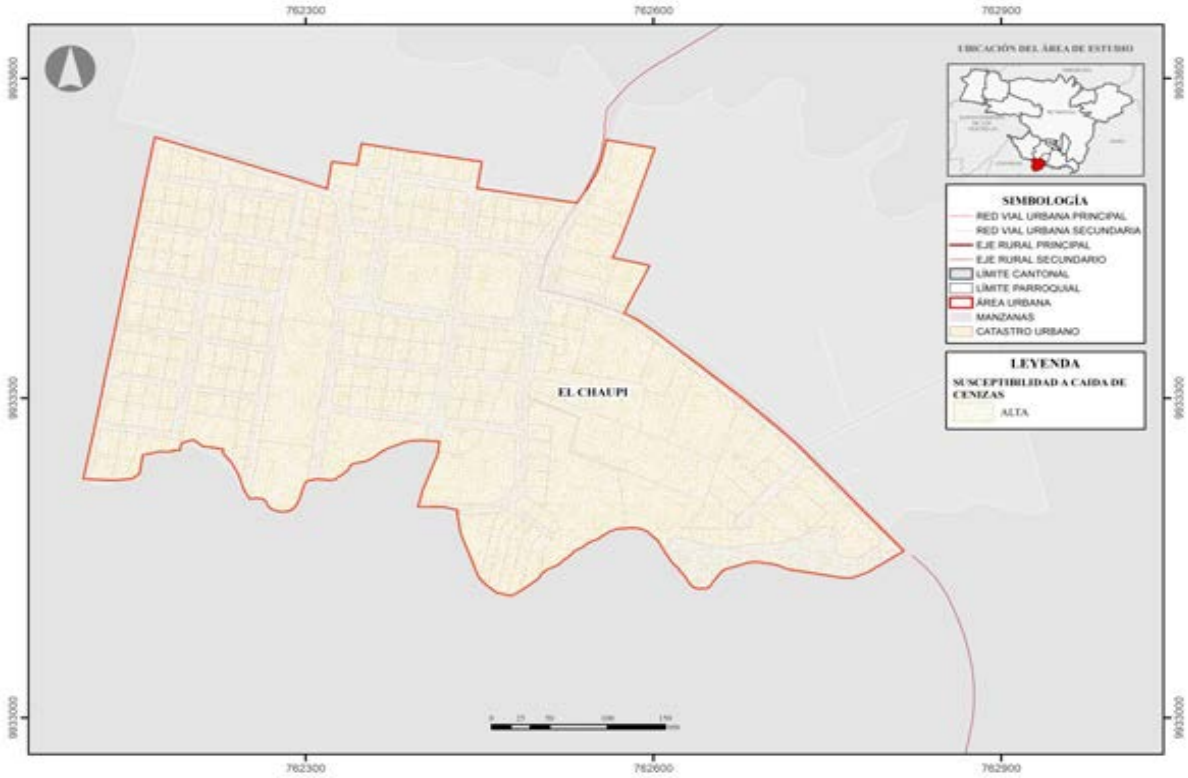

Fuente: CONALI 2023, PUGS 2022 Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, GADP-P, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 24. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Manuel Cornejo Astorga

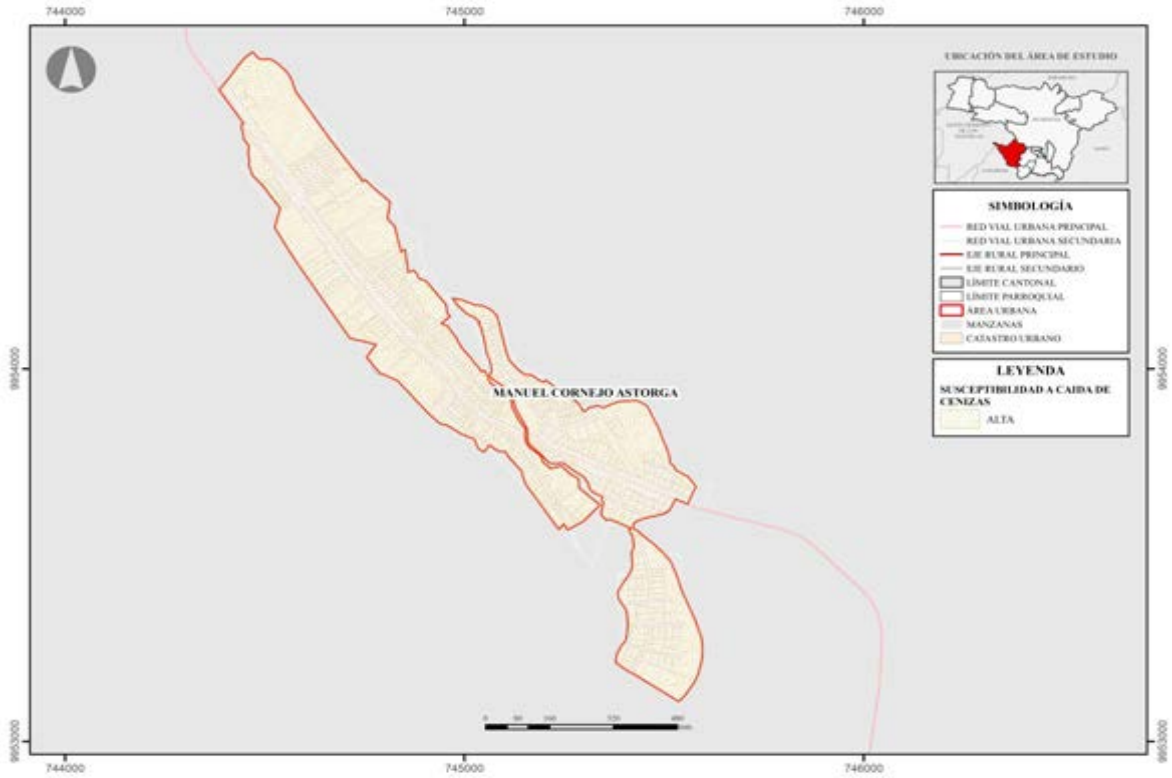

Fuente: CONALI 2023, PUGS 2022 Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, GADP-P, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 25. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Tambillo

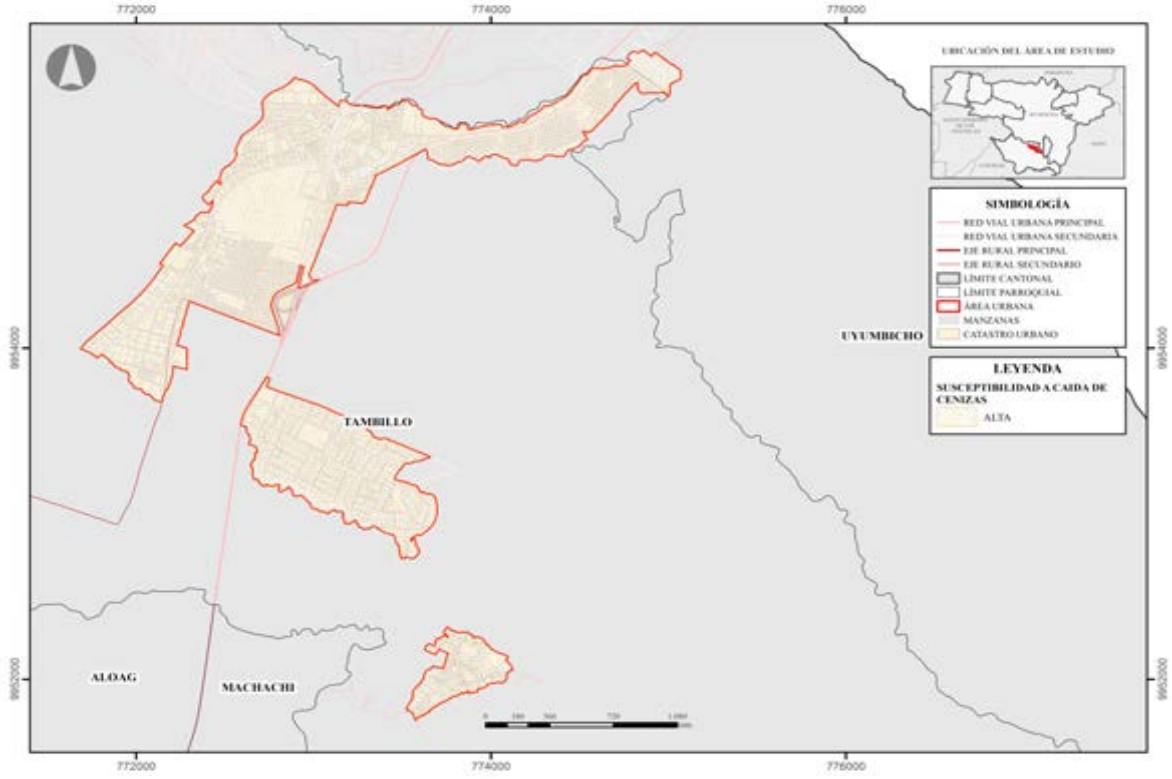

Fuente: CONALI 2023, PUGS 2022 Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, GADP-P, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 26. Susceptibilidad caída de ceniza zona urbana parroquia Uyumbicho

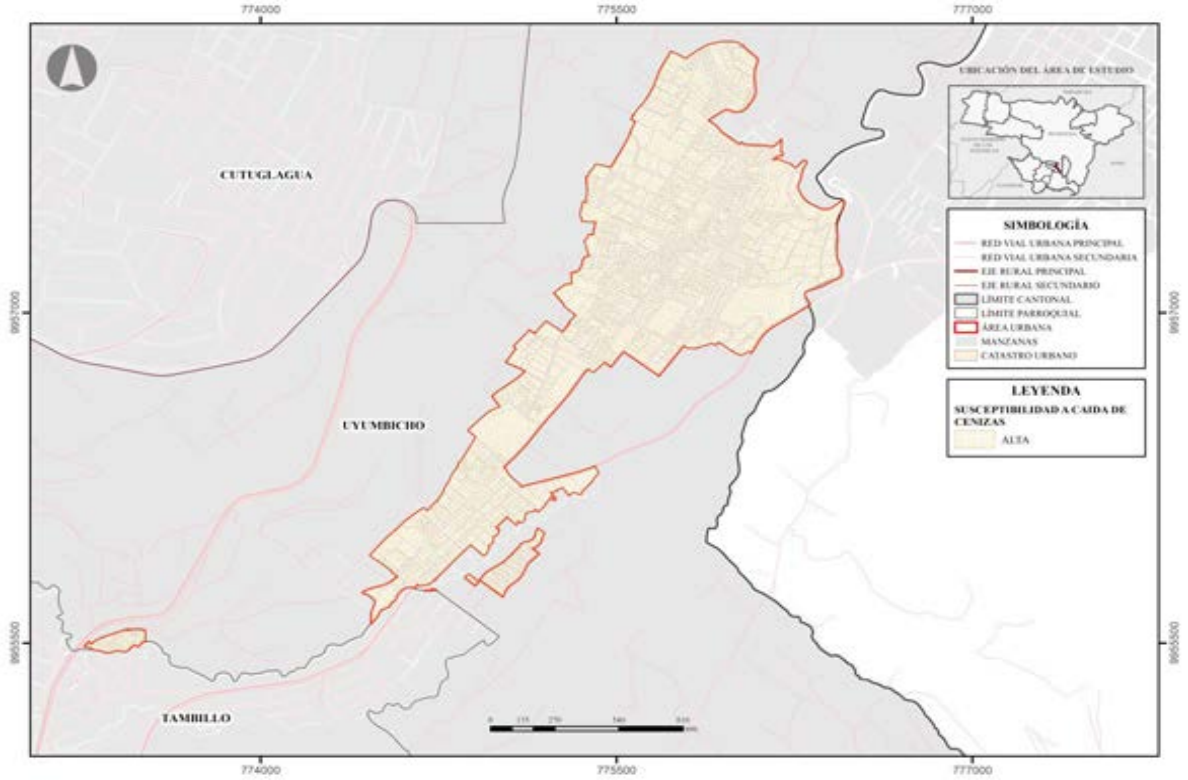

Fuente: CONALI 2023, PUGS 2022 Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, GADP-P, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Flujo Piroclástico y Lahares

Mejía revela una significativa exposición a peligros como flujos piroclásticos y lahares. Específicamente, el 30% del territorio cantonal, equivalente a 41909,09 hectáreas, se encuentra bajo exposición directa a estos fenómenos. Esta cifra subraya la importancia crítica de la planificación y gestión de riesgos en casi un tercio del cantón. Por otro lado, el 70% restante del territorio, que abarca 99201,48 hectáreas, no presenta evidencia de exposición directa basada en registros de erupciones históricas.

Tabla 36. Exposición territorial cantonal frente a flujos piroclastos y lahares

Superficie Territorial Cantonal	Área (km2)	Área (%)
Exposición directa	419,09	30,00
Sin exposición	992,01	70,00
Total, superficie cantonal	**1411,11**	**100,00**

Fuente: IGEPN (2011), MAG (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En cuanto a los usos de suelo dentro de la zona de incidencia directa de los peligros volcánicos asociados, se ha identificado que el 30,78% del territorio está destinado a uso "pecuario", mientras que el 24,25% corresponde a uso de "conservación y protección".

A continuación, se detalla el resto de los usos de suelo presentes en las áreas de exposición a lahares y piroclastos.

Ilustración 13. Usos y Cobertura del suelo en zonas de peligro de flujos piroclásticos y lahares

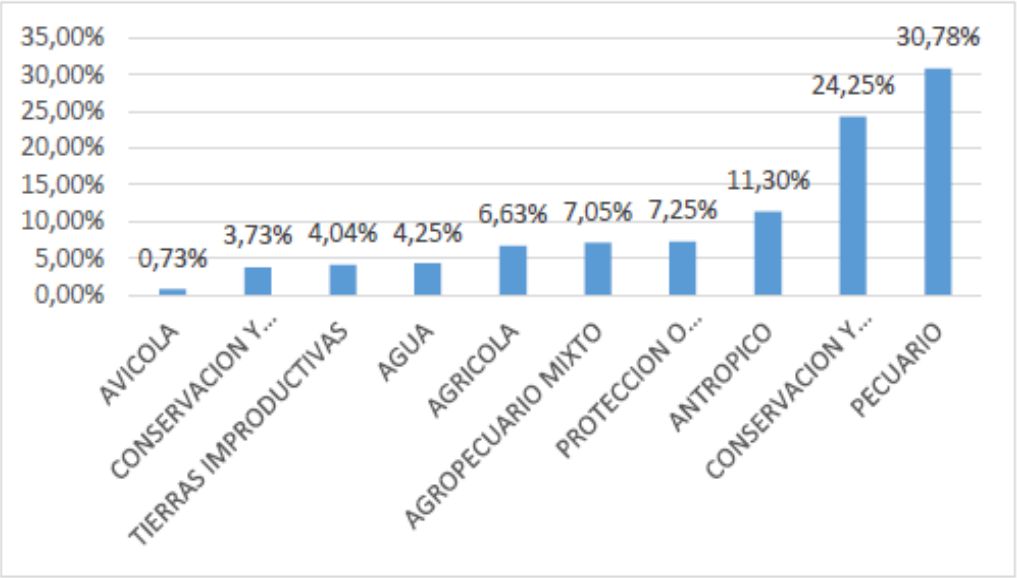

Fuente: IGEPN (2011), MAG (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La zona de mayor exposición a la actividad volcánica del Cotopaxi, específicamente a lahares y flujos piroclásticos, se localiza al norte del cantón Mejía, en dirección a la desembocadura de la subcuenca del río Pita, la zona alta de Tambopaxi y las partes altas de El Pedregal. En esta área crítica se encuentran importantes infraestructuras, como tomas de agua utilizadas para riego y consumo local, así como el tendido eléctrico que proviene de hidroeléctricas ubicadas en la región oriental del Ecuador.

Por otro lado, la actividad volcánica del complejo Atacazo-Ninahuilca también representa un riesgo significativo. En caso de erupciones, los flujos piroclásticos y lahares seguirían su curso hacia el río Naranjal, afectando áreas colindantes con la carretera Alóag-Santo Domingo y los poblados cercanos, como los situados en las secciones del río Platón.

Es fundamental destacar que los asentamientos humanos y las infraestructuras ubicadas a lo largo del corredor vial desde Alóag hasta Uyumbicho, por la vía Panamericana, están en una zona de alto riesgo frente a los flujos piroclásticos provenientes del Atacazo-Ninahuilca. Esta situación plantea un desafío considerable en términos de planificación y gestión del riesgo, dado que estas áreas concentran tanto población como infraestructura crítica para el cantón.

La presencia de tomas de agua para consumo y riego, así como de tendido eléctrico, subraya la vulnerabilidad de servicios esenciales. La interrupción del suministro de agua o electricidad por efectos de los lahares o flujos piroclásticos podría tener consecuencias devastadoras no solo para la población local, sino para zonas aledañas que dependen de estos recursos.

Los asentamientos ubicados en las zonas de mayor peligro representan un reto para la planificación urbana y rural. Es crucial evaluar la viabilidad de reubicar o adaptar la infraestructura existente para reducir la exposición al riesgo volcánico.

La proximidad de la carretera Alóag-Santo Domingo y la vía Panamericana a las áreas de peligro incrementa la vulnerabilidad del sistema de transporte, que es vital para la economía local y regional. Las interrupciones en estas rutas debido a erupciones volcánicas podrían aislar a comunidades enteras y dificultar las labores de socorro en casos de emergencia.

El mapa adjunto ilustra la distribución geográfica del riesgo volcánico en el cantón Mejía, así como los recursos e infraestructuras expuestas a estos peligros. La identificación precisa de estas zonas permite enfocar medidas preventivas y de mitigación, especialmente en las áreas donde se concentran asentamientos humanos y servicios esenciales como agua y electricidad.

Mapa 27. Peligro volcánico: Flujos piroclásticos del Cantón Mejía

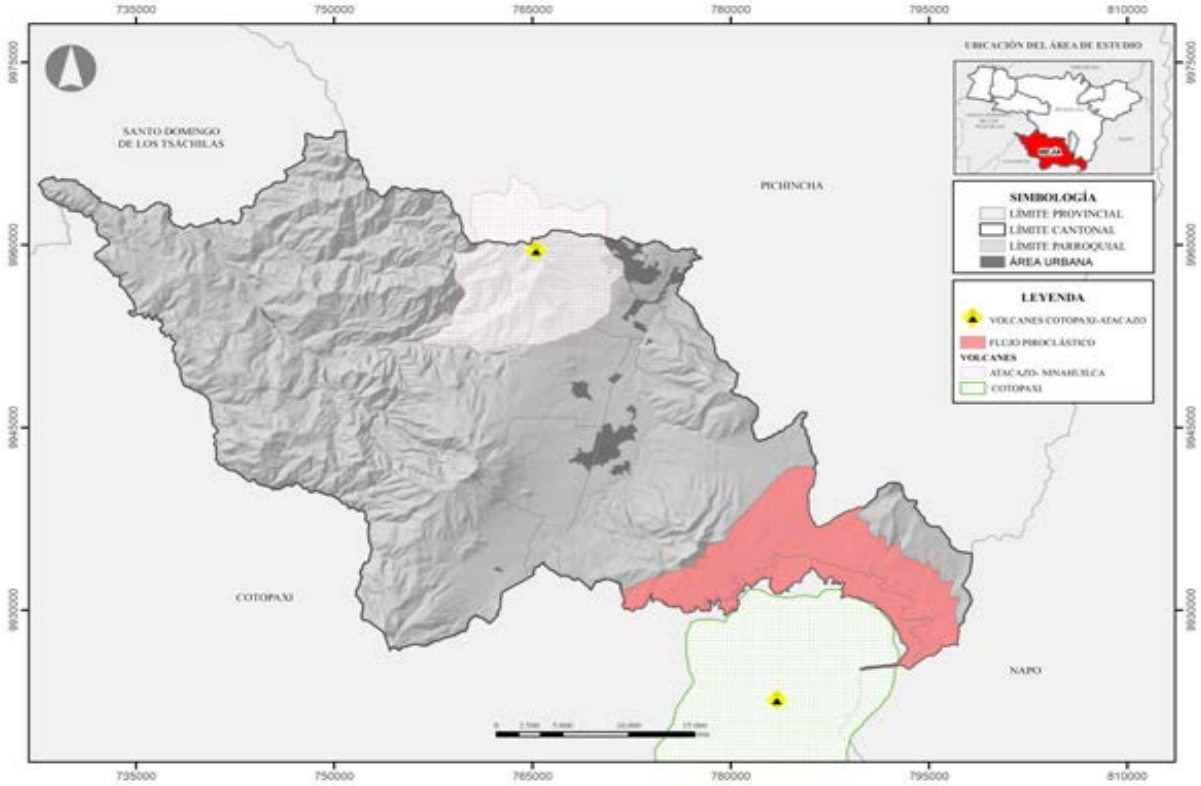

Fuente: CONALI (2023), IGM, IGEPN, PUGS 2022, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 28. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana parroquia Alóag

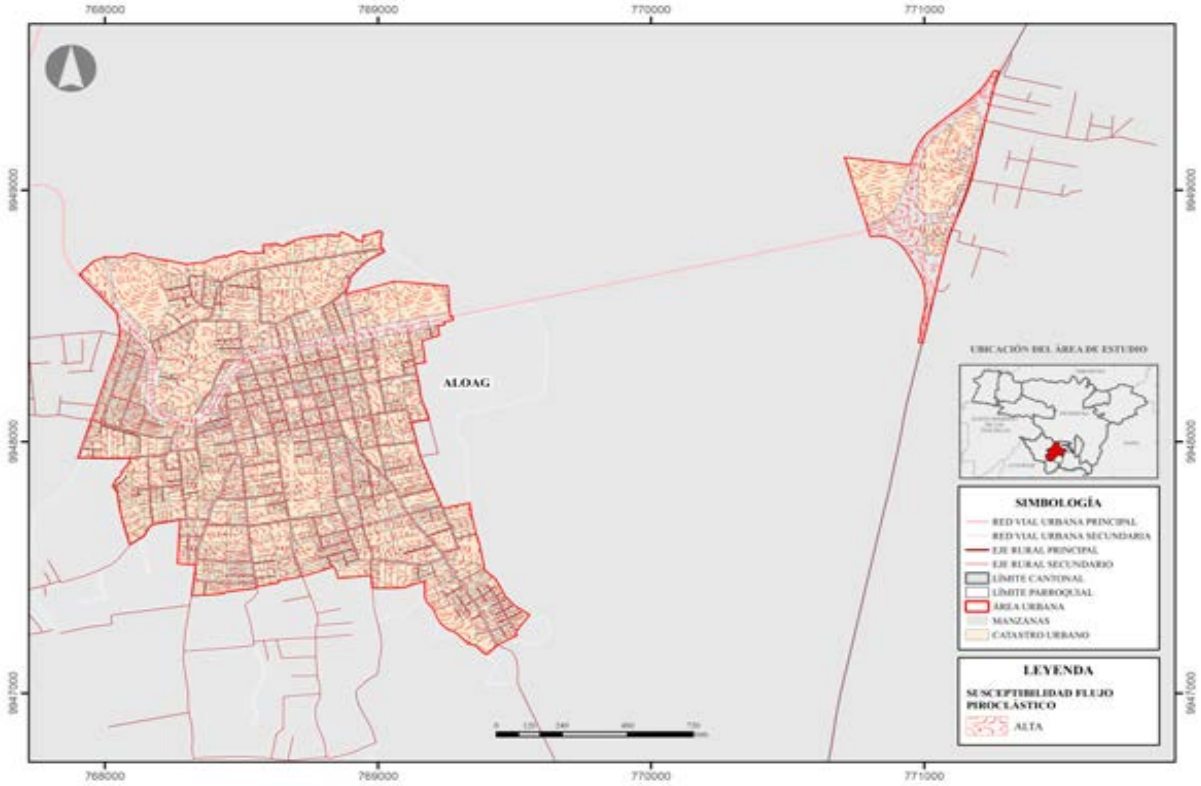

Fuente: CONALI (2023) PUGS 2022, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 29. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana parroquia Cutuglagua

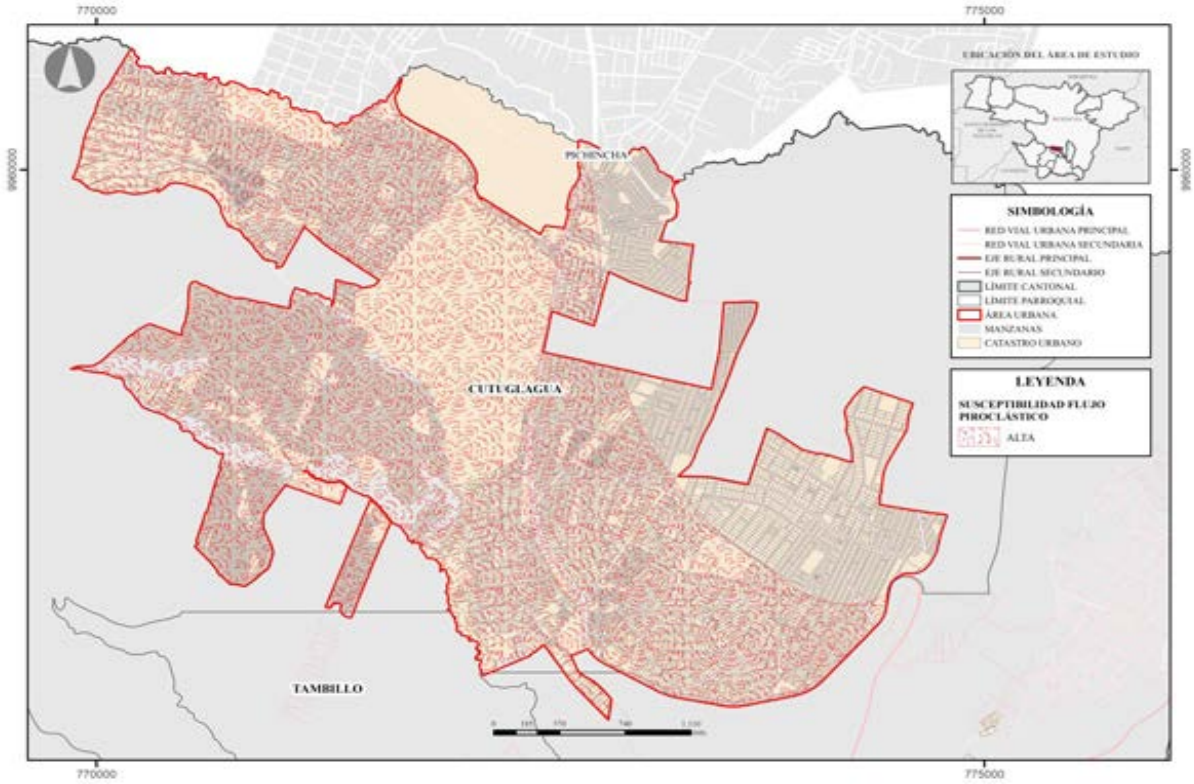

Fuente: CONALI (2023) PUGS 2022, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 30. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana de la parroquia Manuel Cornejo

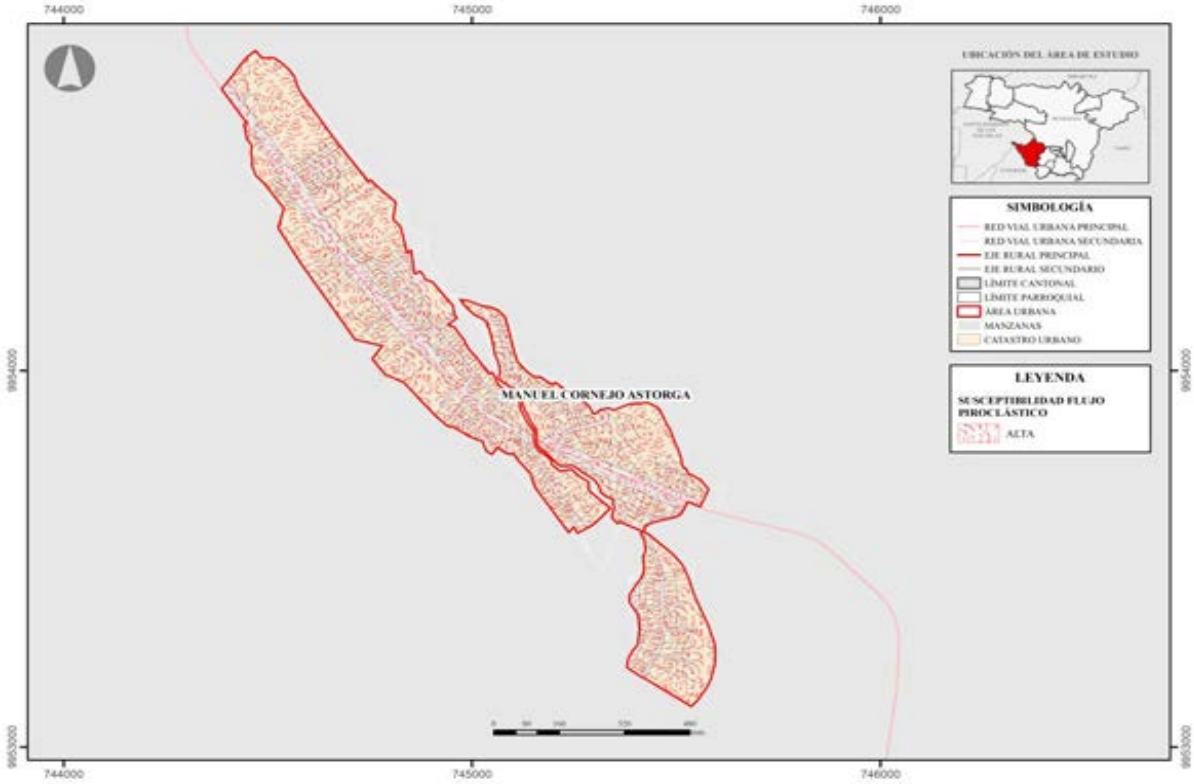

Fuente: CONALI (2023) PUGS 2022, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 31. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana de la parroquia Tambillo

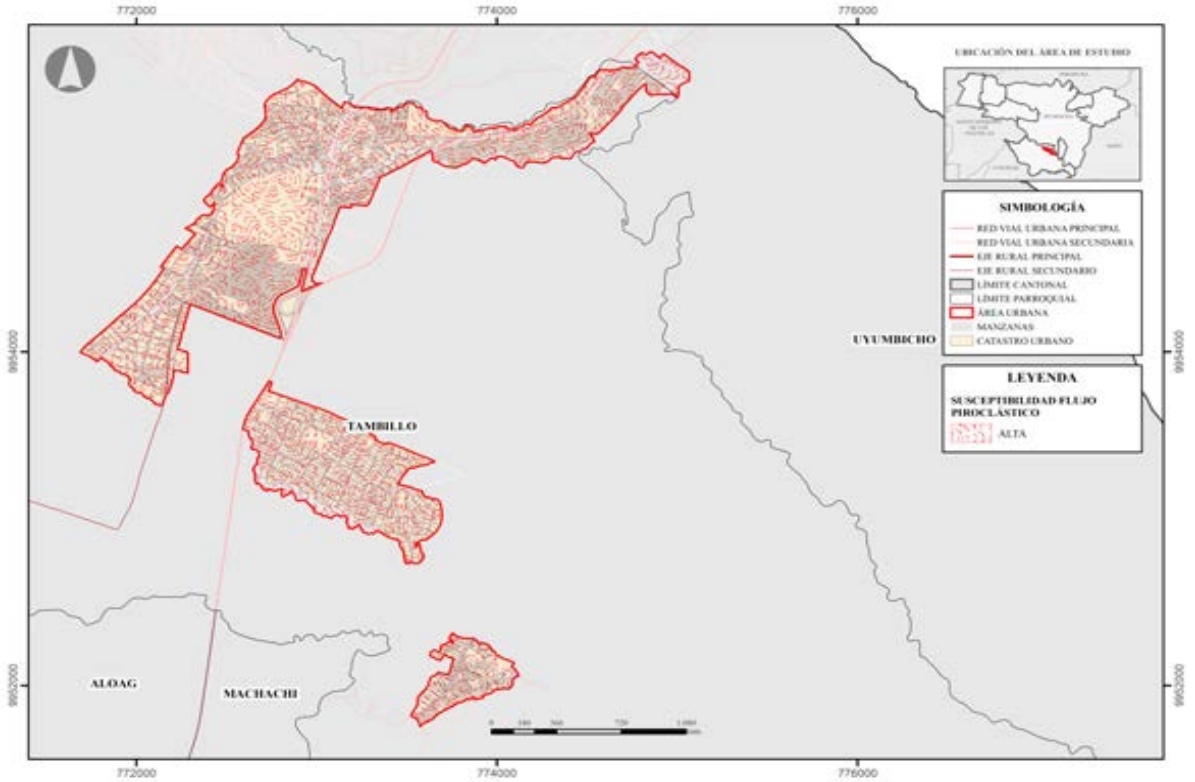

Fuente: CONALI (2023) PUGS 2022, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 32. Susceptibilidad flujo piroclástico zona urbana de la parroquia Uyumbicho

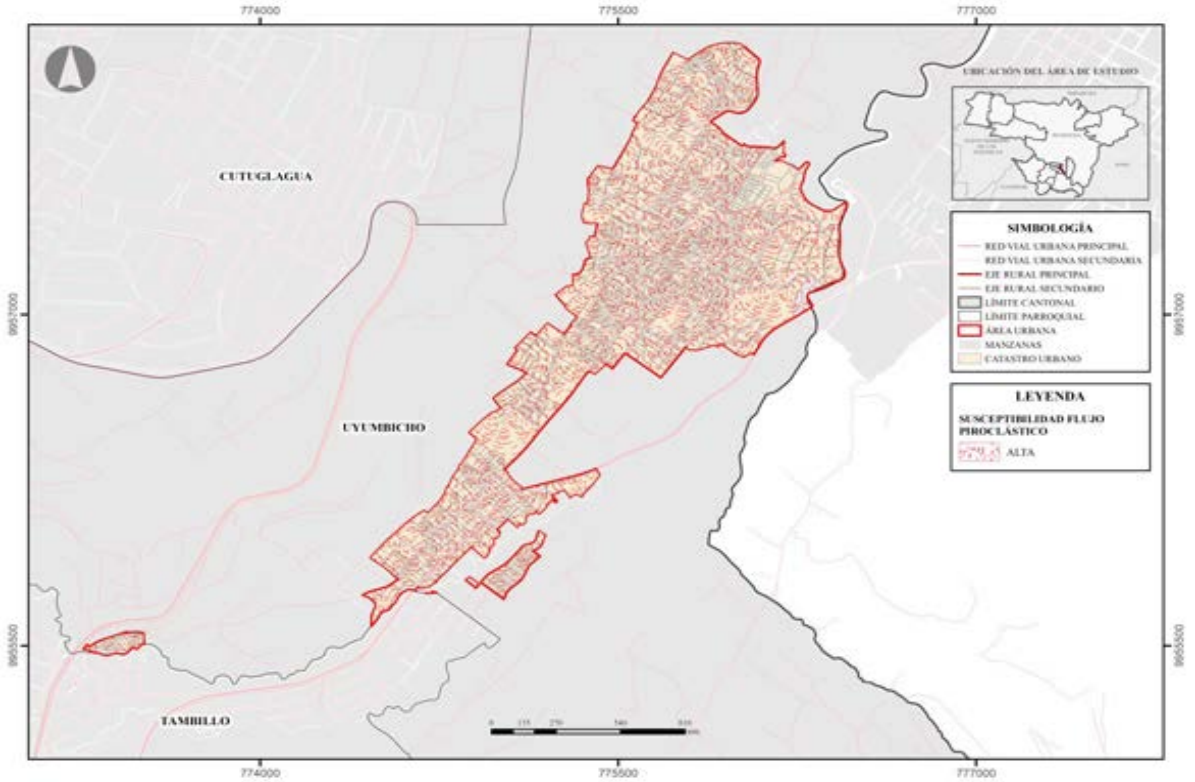

Fuente: CONALI (2023) PUGS 2022, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 33. Peligro volcánico: Lahares

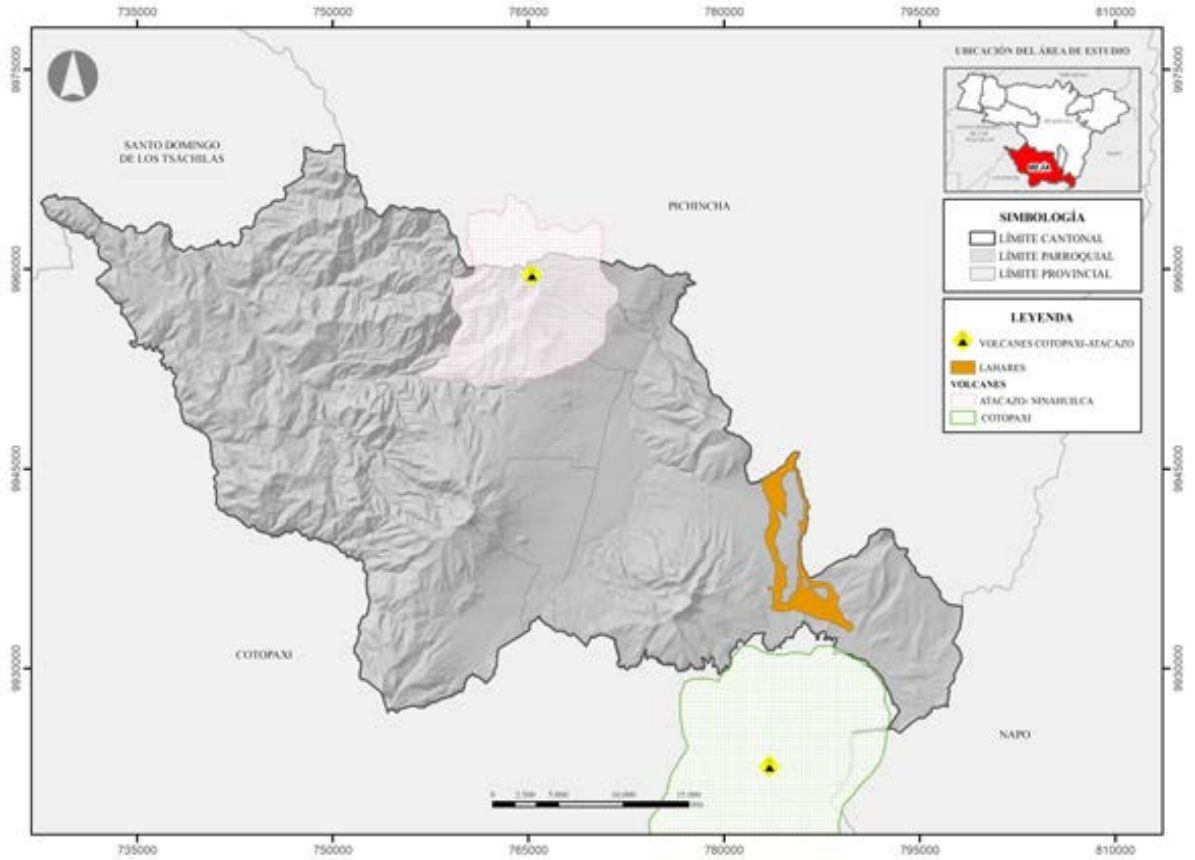

Fuente: CONALI (2023), IGM, IGEPN, SGR (2011)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Deslizamientos

Entre los años 2013 y 2018, el cantón Mejía registró una notable actividad de deslizamientos, contabilizando un total de 77 incidentes. La mayoría de estas ocurrencias se sitúan en áreas con una susceptibilidad media a deslizamientos, lo cual indica que estas zonas presentan condiciones geológicas y ambientales que favorecen la ocurrencia de estos fenómenos, aunque no de manera extrema (SNGRE, 2020).

Sin embargo, se ha identificado que las áreas situadas entre los límites de Manuel Cornejo Astorga y Alóag poseen una alta susceptibilidad a deslizamientos. Esto sugiere que estas zonas están particularmente expuestas a factores que incrementan el riesgo, como pendientes pronunciadas, suelos inestables y posiblemente la influencia de actividades humanas que puedan agravar la vulnerabilidad del terreno.

Mapa 34. Susceptibilidad a Deslizamientos del cantón Mejía

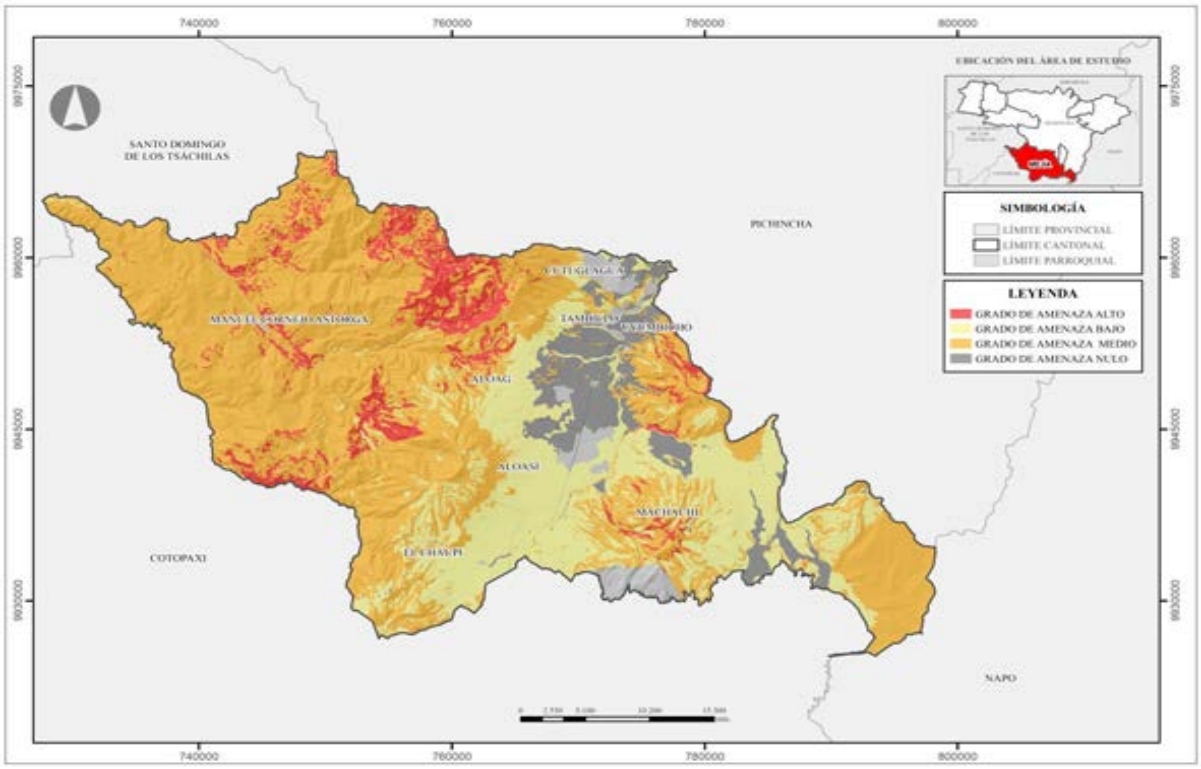

Fuente: SNGRE (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Para abordar estos riesgos, es crucial implementar medidas de mitigación adecuadas, como la reforestación, control de las construcciones en áreas de alto riesgo y la vigilancia constante de las condiciones del terreno. Además, es necesario fomentar la concienciación y preparación de la comunidad local para actuar de manera efectiva ante posibles deslizamientos.

Como se muestra en la siguiente tabla, la amenaza es preocupante dado que se evidencia que existen pendientes fuertes dentro del cantón, lo que aumenta la fuerza de la gravedad que actúa sobre los materiales del suelo, haciendo que sean más propensos a deslizarse. Evidenciando que el grado de susceptibilidad a deslizamientos en el cantón Mejía es mediano con 59,68 % del territorio.

Tabla 37. Susceptibilidad a deslizamientos en el cantón Mejía

Susceptibilidad a deslizamientos	Área (km2)	Área (%)
Alto	0,97	0,07
Medio	94,32	6,87
Bajo	41,00	2,99
Nulo	405,91	29,56
No aplicable	831,02	60,52
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: IEE (2014)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Susceptibilidad a Movimientos en masa

En el cantón Mejía, los movimientos en masa ocurren con mayor frecuencia en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, debido a condiciones geológicas y ambientales que propician estos fenómenos. La combinación de suelos inestables, pendientes pronunciados y lluvias intensas crea un entorno propenso a deslizamientos y derrumbes. Adicionalmente, se ha detectado un leve movimiento de tierras en las zonas limítrofes entre las parroquias de Alóag y El Chaupi, lo que sugiere la necesidad de monitorear y evaluar constantemente estas áreas. En el caso del cantón Mejía, los movimientos en masa ocurren con mayor frecuencia en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, donde se presentan condiciones geológicas y ambientales que favorecen estos fenómenos. Asimismo, se ha observado un leve movimiento en las zonas limítrofes entre las parroquias de Alóag y El Chaupi.

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga presenta suelos vulnerables a la inestabilidad, exacerbada por la topografía accidentada y la intensa precipitación en la región. Estos factores son característicos de zonas propensas a movimientos en masa, que pueden afectar tanto áreas rurales como caminos, infraestructura y propiedades.

Aunque los movimientos en las áreas entre Alóag y El Chaupi han sido menos intensos, el hecho de que se presenten señales de inestabilidad indica un riesgo potencial. La proximidad a estas áreas podría aumentar la vulnerabilidad de las infraestructuras y viviendas cercanas, haciendo necesario implementar medidas de mitigación y monitoreo continuo para prevenir mayores daños.

El análisis de susceptibilidad a movimientos en masa revela una distribución preocupante de riesgos en el territorio estudiado. Casi la mitad del área (45,1%) se clasifica en las categorías de riesgo "MUY ALTO" y "ALTO", abarcando 63.609,32 hectáreas. Esta significativa porción del territorio requiere atención inmediata y la implementación de medidas de mitigación prioritarias para reducir los peligros potenciales asociados con los movimientos en masa.

Por otro lado, aproximadamente un tercio del territorio (34,2%) se encuentra en las categorías de riesgo "BAJO" y "MUY BAJO", sumando 48.216,482 hectáreas. Estas áreas podrían considerarse más adecuadas para ciertos tipos de desarrollo o uso del suelo, siempre que se tomen las precauciones necesarias. El 20,7% restante del territorio se

clasifica como de riesgo "MEDIO", actuando como una zona de transición que también merece atención en términos de planificación y gestión de riesgos.

Tabla 38. Susceptibilidad movimientos en masa en el cantón Mejía

Susceptibilidad a movimientos en masa	Área (km2)	Área (%)
Muy alto	306,62	21,70
Alto	329,48	23,40
Medio	291,56	20,70
Bajo	371,26	26,30
Muy bajo	110,91	7,90
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: IEE (2014)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 35. Susceptibilidad a movimientos en masa del cantón Mejía

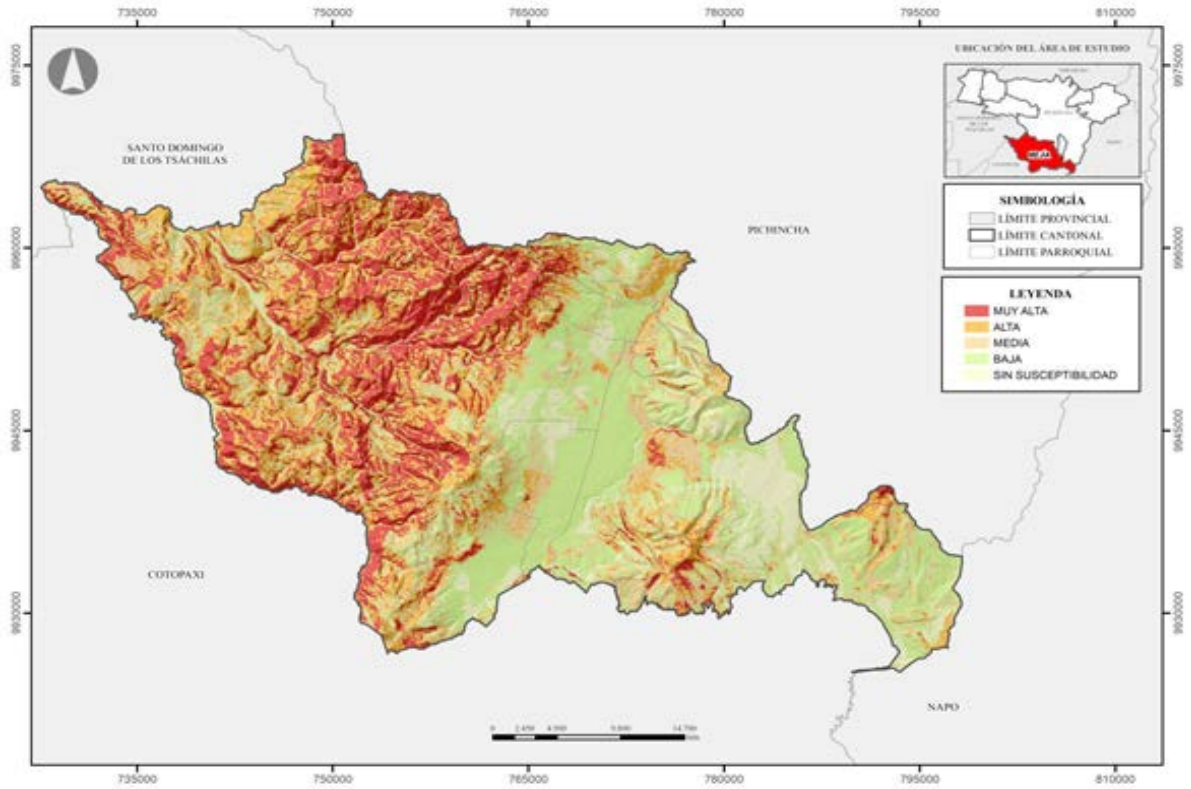

Fuente: CONALI (2023), SGR (2011)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Sismos

Ecuador es un país altamente vulnerable a los peligros sísmicos debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico y sus complejas condiciones geofísicas. Esta región del mundo es conocida por su intensa actividad tectónica, lo que expone a Ecuador a un riesgo constante de terremotos. En el cantón Mejía, se han registrado eventos sísmicos con magnitudes que oscilan entre los 3,8 y 4,3 grados en la escala de Richter. Estos datos

sugieren que, hasta el momento, el cantón no ha experimentado sismos de gran magnitud, es decir, superiores a los 6 grados en dicha escala.

Si bien los sismos documentados en Mejía se encuentran en un rango de magnitudes relativamente bajas (3,8 a 4,3 grados), estos eventos reflejan la constante actividad sísmica de la región. Aunque no han ocurrido terremotos superiores a 6 grados, esto no garantiza que el cantón esté exento de sismos mayores.

Inundaciones

El relieve del cantón Mejía se presenta marcado por la cordillera de los Andes, con un valle en la zona interandina. En esta área, se han registrado eventos asociados a anegamientos de agua, provocados por fuertes lluvias. Entre los años 2013 y 2018, se documentaron diversos eventos adversos, aunque poco frecuentes, pero con una tendencia al incremento en los últimos años.

El análisis detallado de susceptibilidad a inundaciones en el territorio estudiado revela un panorama generalmente favorable en términos de riesgo. La gran mayoría del área, un 88,93% que comprende 125377,836 hectáreas, se clasifica como de susceptibilidad "NULO" a inundaciones. Este dato es particularmente alentador, ya que indica que casi el 90% del territorio no está expuesto a riesgos significativos de inundación, lo cual proporciona una base sólida para la planificación territorial y el desarrollo de diversas actividades humanas con menor preocupación por este tipo de riesgo natural.

Las áreas clasificadas como de susceptibilidad "ALTO" representan apenas el 0,15% del territorio, abarcando 207,961 hectáreas. Aunque esta superficie es relativamente pequeña, requiere una atención especial y medidas de mitigación específicas debido a su alto riesgo. Las zonas de susceptibilidad "MEDIO" y "BAJO" constituyen el 4,96% (6986,727 hectáreas) y el 4,61% (6494,768 hectáreas) respectivamente, sumando en conjunto alrededor del 9,57% del territorio. Estas áreas (especialmente Machachi, Aloasí y Alóag), aunque presentan un riesgo menor, no deben ser ignoradas en la planificación de la gestión de riesgos. Adicionalmente, un 1,36% del territorio (1914,638 hectáreas) se clasifica como "NO APLICABLE", lo que podría referirse a cuerpos de agua o áreas donde la evaluación de susceptibilidad a inundaciones no es relevante.

Estos hallazgos tienen implicaciones importantes para la planificación y el manejo del territorio. Mientras que la gran mayoría del área ofrece condiciones seguras en términos

de riesgo de inundación, es crucial implementar medidas de prevención y mitigación focalizadas en las zonas de susceptibilidad alta, media y baja, que en conjunto representan aproximadamente el 9,72% del territorio.

Tabla 39. Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Mejía

Susceptibilidad a inundaciones	Área (km2)	Área (%)
Alto	2,08	0,15
Medio	69,87	4,96
Bajo	64,95	4,61
Nulo	1253,78	88,93
No aplicable	19,15	1,36
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: MAG (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 36. Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Mejía

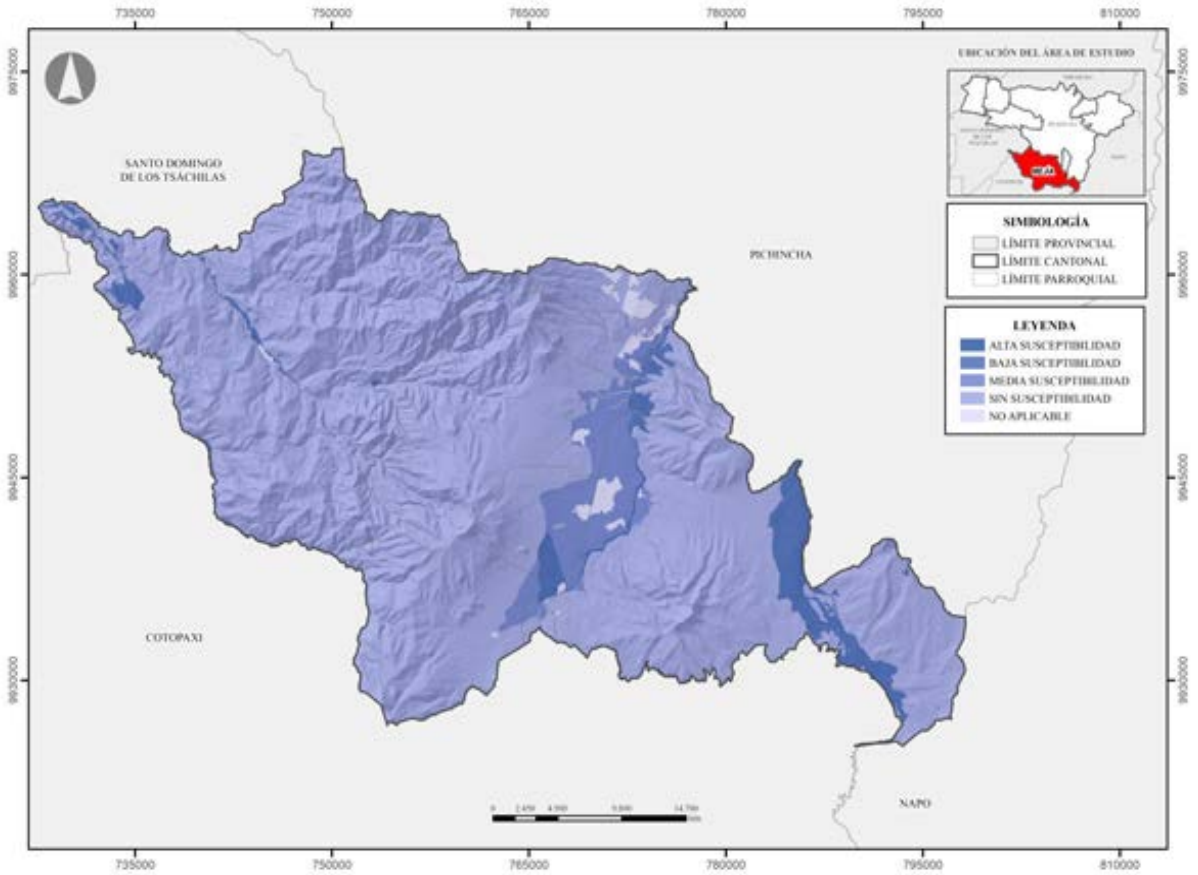

Fuente: CONALI (2023), SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Riesgos Antrópicos

- Incendios forestales

La comprensión integral de estas amenazas, tanto naturales como antrópicas, es fundamental para el desarrollo de estrategias efectivas de prevención, mitigación y respuesta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Mejía.

Incendios

Ecuador, al estar ubicado a lo largo de la Cordillera de los Andes, enfrenta una mayor incidencia de incendios forestales. En el año 2016 se registraron afectaciones que abarcaron aproximadamente 22,605 hectáreas. Dentro de este contexto, el cantón Mejía no ha sido la excepción ante este tipo de eventos adversos. Se han identificado incendios significativos, principalmente en las zonas altas de páramo y en las faldas de los volcanes Pasochoa, Corazón y Atacazo.

Los datos registrados sobre estos incendios han sido validados tanto por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) como por el COE cantonal. Las principales causas identificadas para la ocurrencia de estos incendios incluyen:

- Actividad de excursionismo: La falta de precaución por parte de los excursionistas pueden llevar a la iniciación accidental de incendios.
- Prácticas agrícolas inadecuadas: Las quemas controladas mal gestionadas pueden descontrolarse y provocar incendios forestales.
- Provocación directa: Incendios intencionales generados por actividades humanas.

En el Mapa se evidencian los incendios forestales en el cantón Mejía muestra una clasificación que varía desde baja susceptibilidad hasta muy alta. La mayor parte del cantón presenta un alto grado de susceptibilidad a incendios, con algunas áreas específicas clasificadas como de muy alta susceptibilidad, entre estas áreas se reconoce a la parroquia de Machachi y Manuel Cornejo Astorga.

El análisis detallado de susceptibilidad a incendios en el territorio estudiado revela un panorama de riesgo sumamente preocupante. Una proporción alarmante del área, el 38,9282% (54.880,836 hectáreas), se clasifica como de susceptibilidad "MUY ALTO" a incendios. Aún más inquietante es que la categoría de susceptibilidad "ALTO" representa

la mayor parte del territorio, con un 47,34% (66741,79 hectáreas). En conjunto, estas dos categorías de alto riesgo abarcan el 86,27% del área total, lo que indica que más de cuatro quintas partes del territorio están expuestas a un riesgo elevado o muy elevado de incendios.

Las zonas clasificadas como de susceptibilidad "MEDIO" constituyen el 12,90% del territorio (18190,58 hectáreas), lo que añade otra capa significativa de preocupación al análisis de riesgo. Apenas un 0,83% del área (1166,473 hectáreas) se considera de susceptibilidad "BAJO", lo que representa una porción mínima del territorio con riesgo reducido de incendios. Esta distribución de riesgo sugiere que prácticamente todo el territorio requiere atención en términos de prevención y manejo de incendios, con un énfasis particular en las vastas áreas de alto y muy alto riesgo.

Tabla 40. Susceptibilidad incendios en el cantón Mejía

Susceptibilidad a incendios	Área (km2)	Área (%)
Muy alto	548,81	38,93
Alto	667,42	47,34
Medio	181,91	12,90
Bajo	11,66	0,83
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: SNGRE (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estas zonas se encuentran en proximidad a áreas naturales protegidas como la Reserva Ecológica los Ilinizas, el Parque Nacional Cotopaxi y el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, incrementando el riesgo de afectación a estos importantes ecosistemas.

Mapa 37. Susceptibilidad a incendios Forestales del cantón Mejía

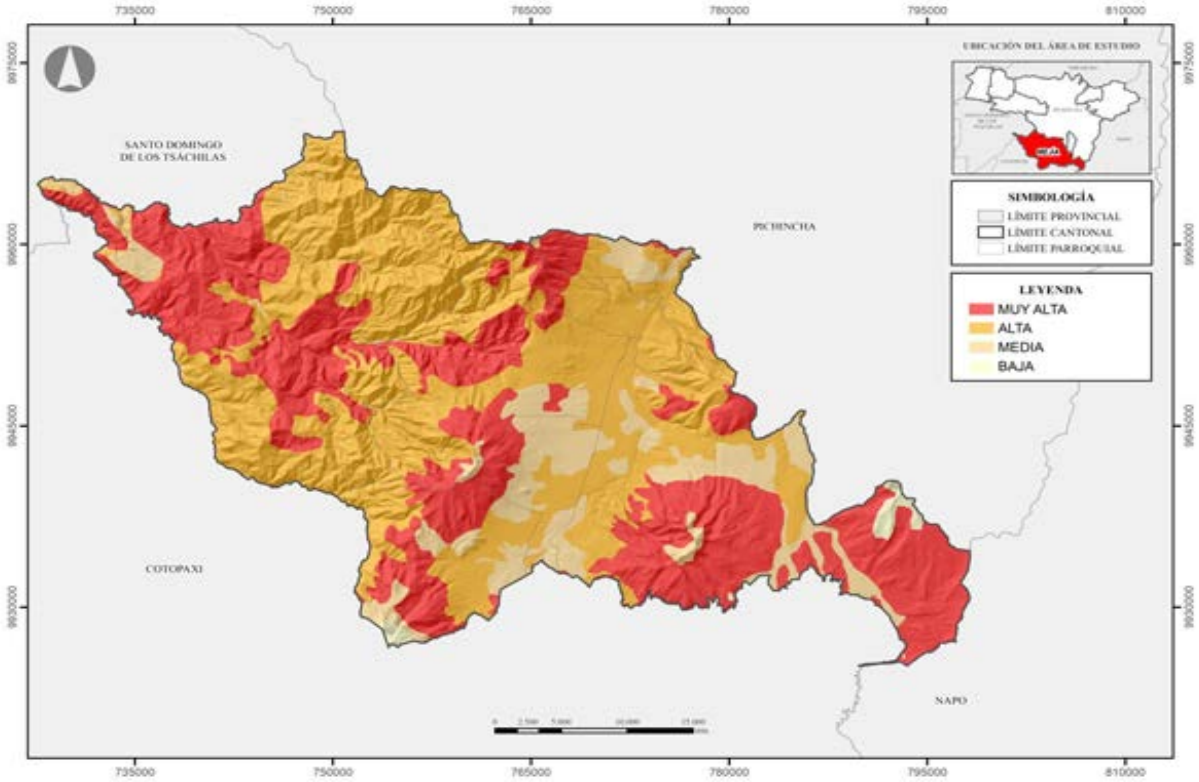

Fuente: CONALI (2023), SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 38. Susceptibilidad a incendios Forestales parroquia Cutuglagua

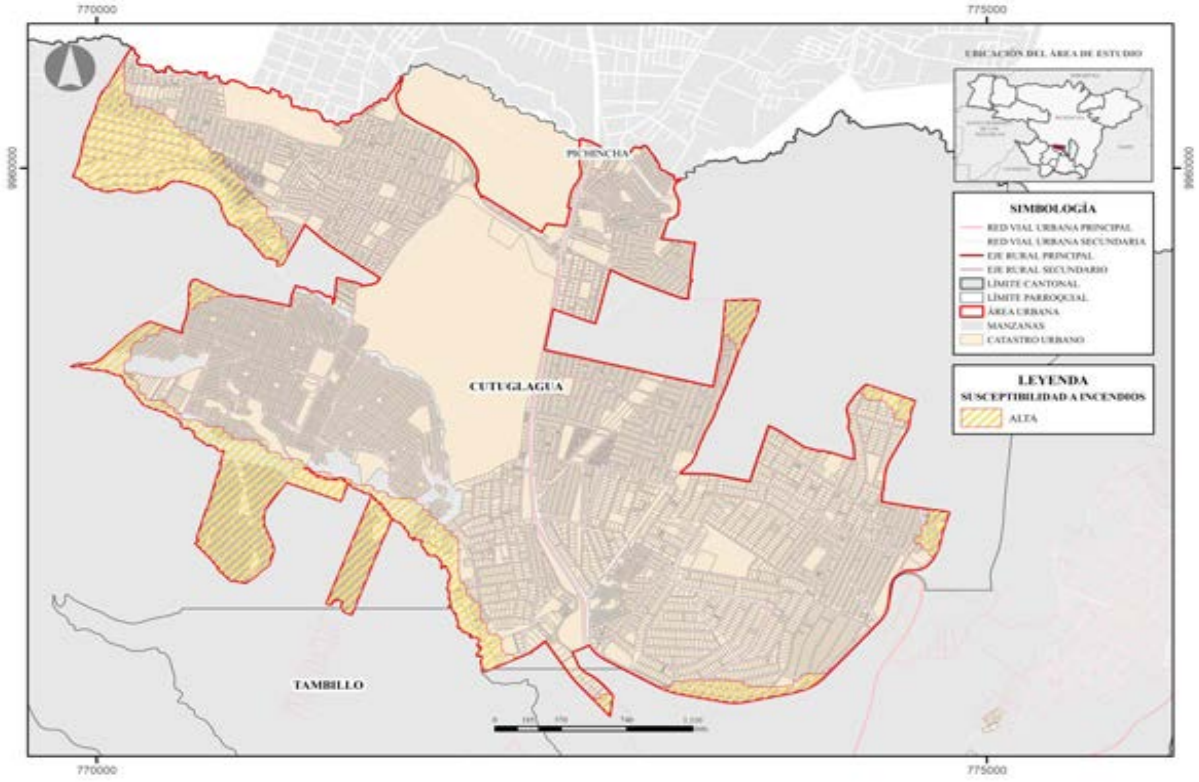

Fuente: CONALI (2023), PUGS 2022, SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 39. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia El Chaupi

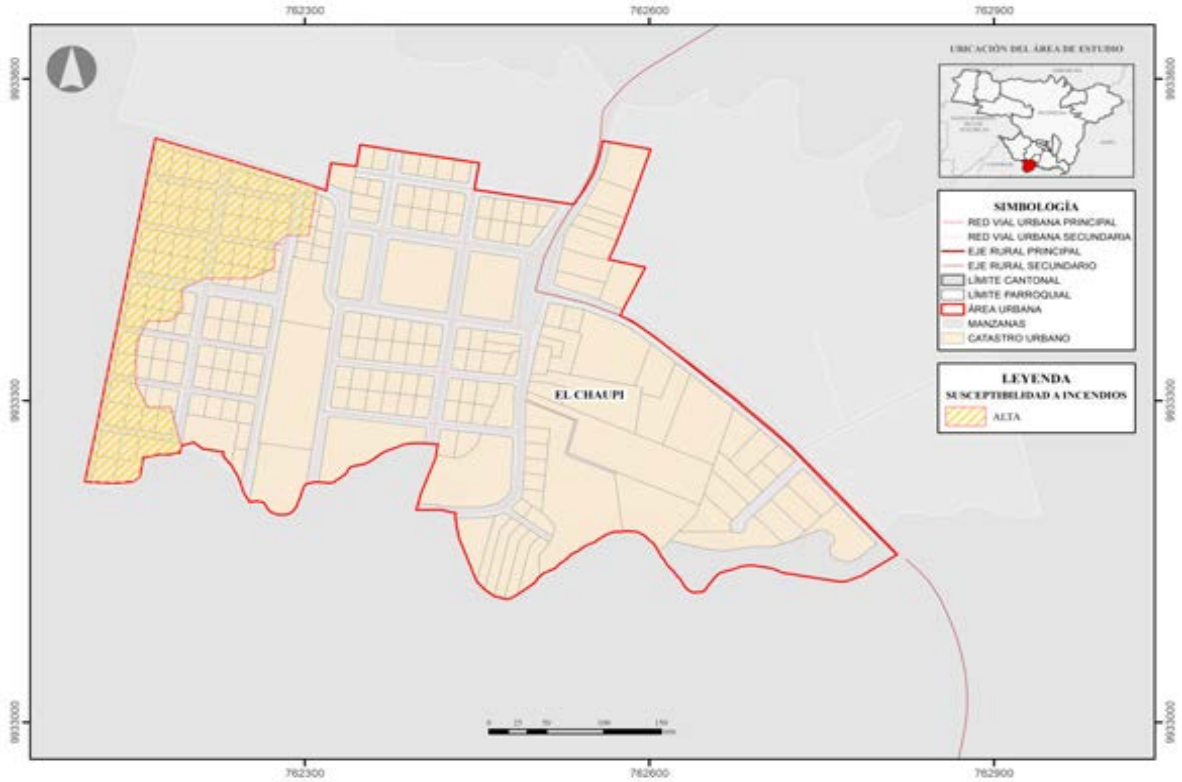

Fuente: CONALI (2023), PUGS 2022, SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 40. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia Machachi

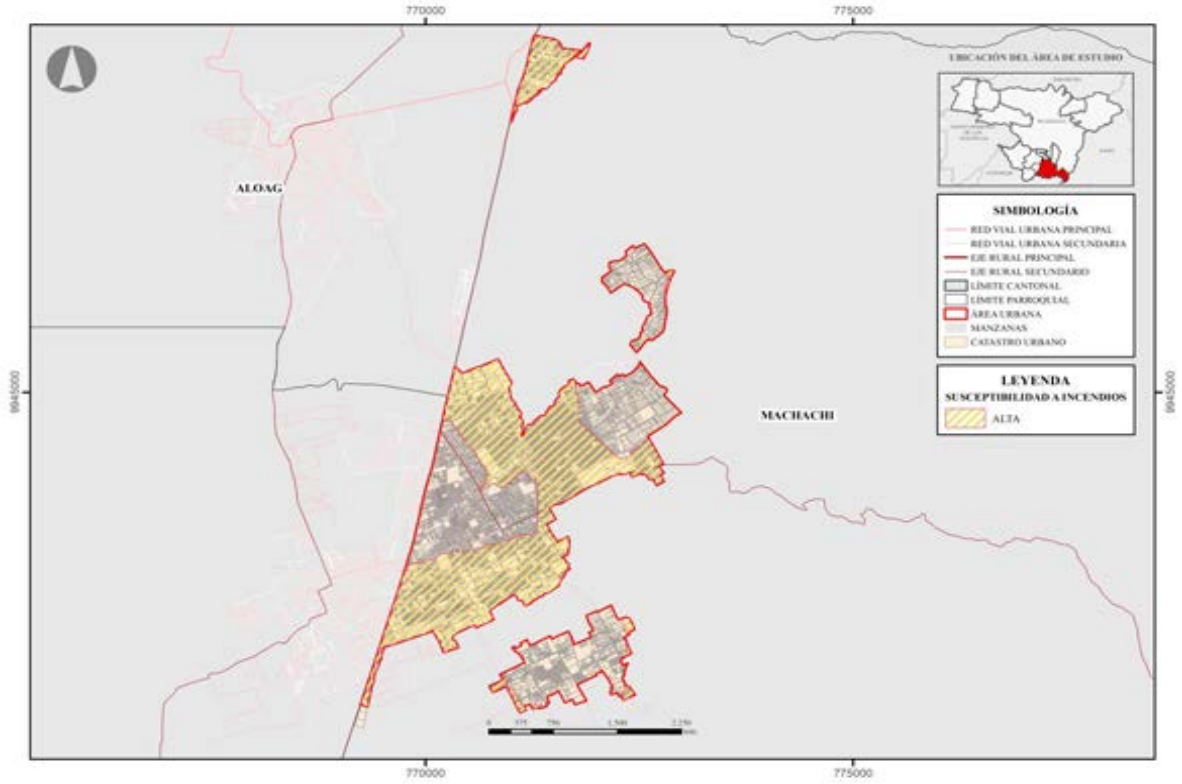

Fuente: CONALI (2023), PUGS 2022, SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 41. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia Manuel Cornejo Astorga

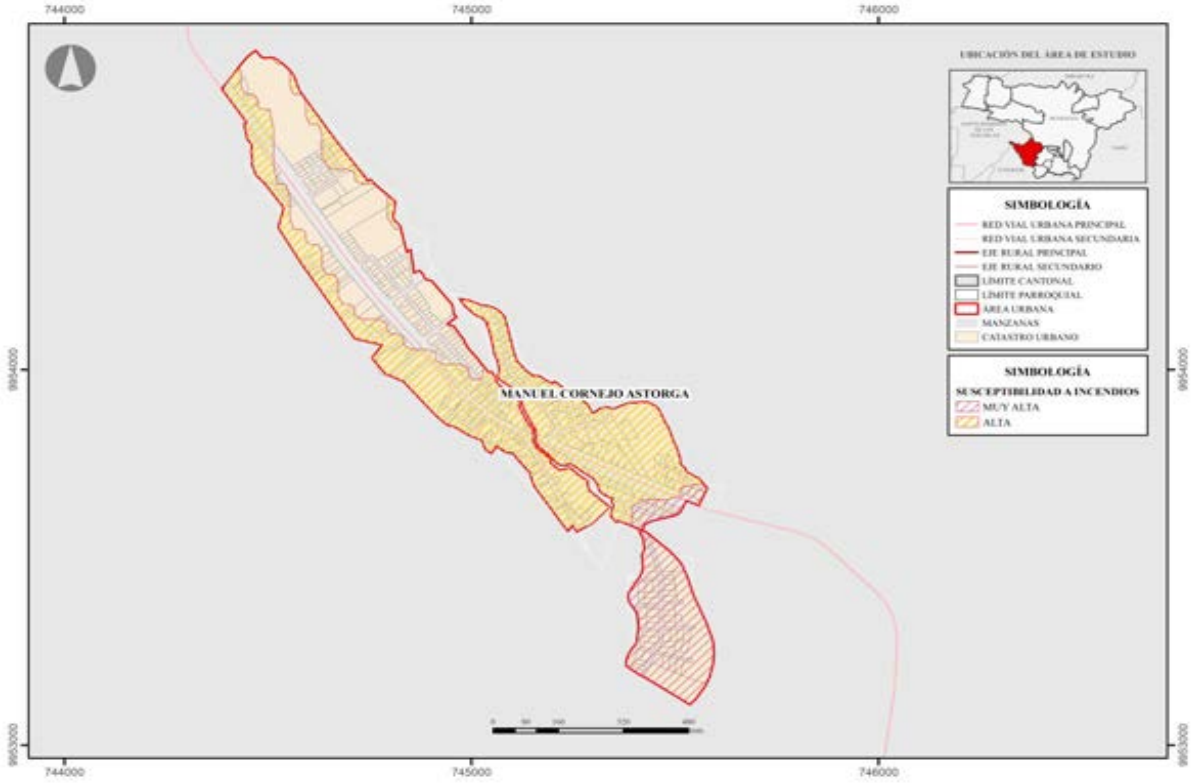

Fuente: CONALI (2023), PUGS 2022, SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 42. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia Tambillo

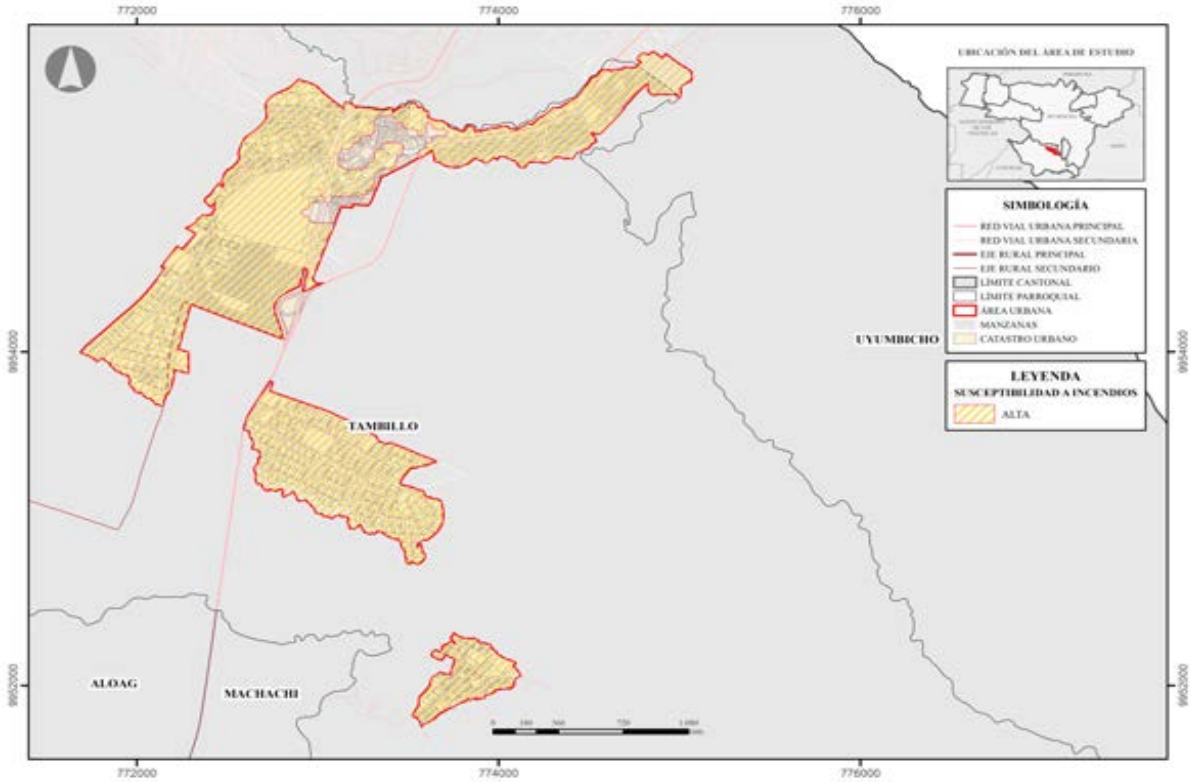

Fuente: CONALI (2023), PUGS 2022, SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 43. Susceptibilidad a Incendios Forestales parroquia Uyumbicho

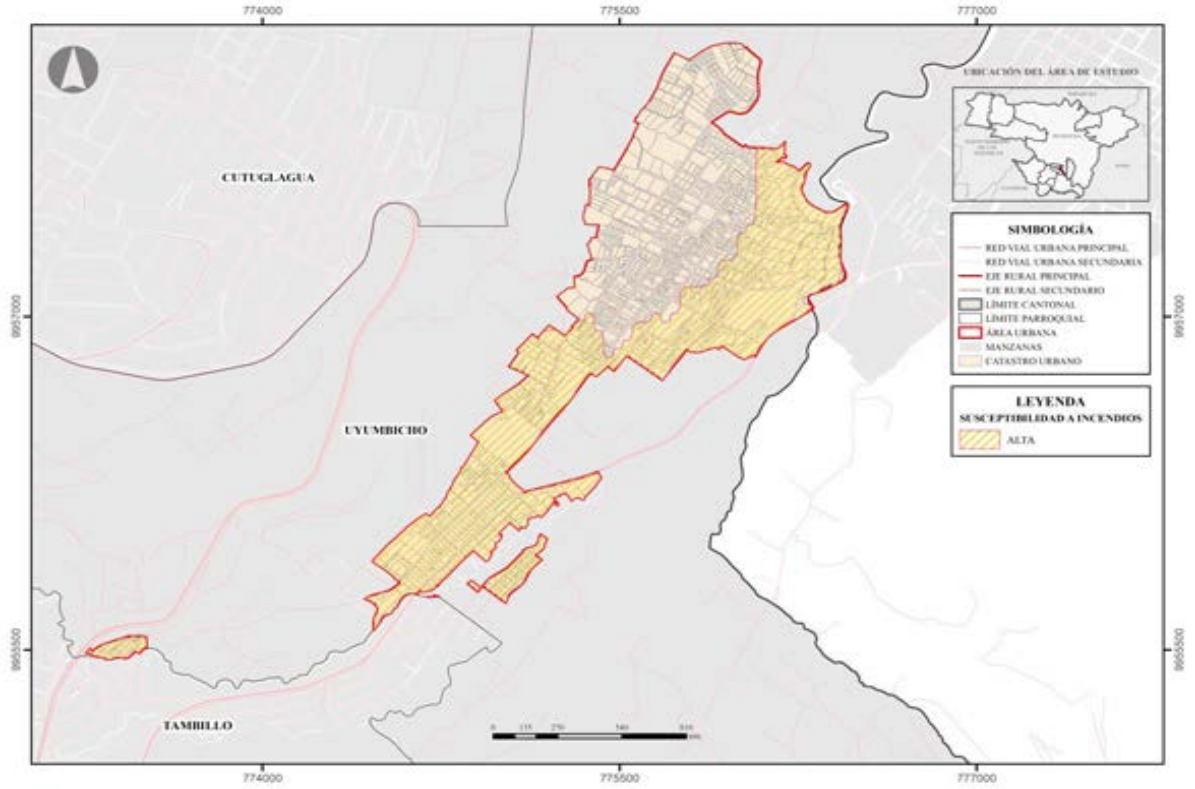

Fuente: CONALI (2023), PUGS 2022, SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Amenazas Climáticas

Sequías

Debido a su ubicación geográfica y por los contrastes físicos de la región, Ecuador es un país sumamente vulnerable a impactos presentados por el cambio climático. Es por ello que es importante analizar las amenazas latentes de sequías como uno de sus retos sociales, económicos y ambientales para garantizar la producción de alimentos, garantizando la prestación de servicios básicos.

En el mapa se puede evidenciar que la parroquia de Manuel Cornejo Astorga no posee susceptibilidad a las sequías debido a que no se ve afectada significativamente por la falta de lluvias. Mientras que las demás parroquias de cierta manera se ven afectadas por este fenómeno.

El análisis de susceptibilidad a sequía en el territorio estudiado revela un panorama generalmente favorable en términos de riesgo. La gran mayoría del área, que comprende 106085,80 hectáreas y representa el 75,18% del territorio total, se clasifica como "Sin Susceptibilidad" a sequías. Este dato sugiere que una porción significativa de la región

no está expuesta a riesgos directos de sequía, lo cual es un factor positivo para la planificación territorial y el desarrollo de actividades humanas.

Por otro lado, se identifica una zona de "Susceptibilidad Baja" que abarca 35024,77 hectáreas, equivalente al 24,82% del área total. Aunque esta categoría indica un riesgo reducido, no debe ser ignorada en la gestión integral del territorio.

Tabla 41. Susceptibilidad ante las sequías en el cantón Mejía

Índice	Área (km2)	Área (%)
Susceptibilidad Baja	350,25	24,82
Sin Susceptibilidad	1060,86	75,18
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: MAG, SNGRE (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 44. Susceptibilidad a Sequías del cantón Mejía

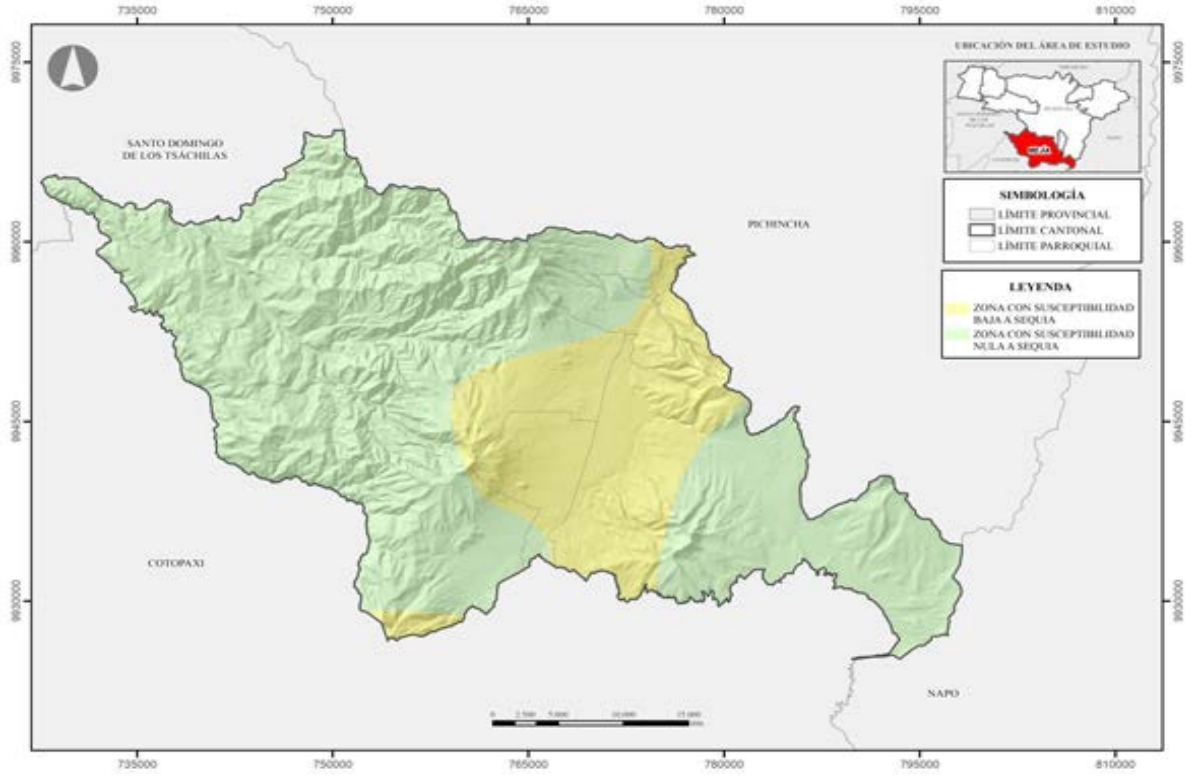

Fuente: CONALI (2023), SGR (2015)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Heladas

En el territorio se evidencia que la susceptibilidad de heladas ocurre en todas las parroquias, denotando que la parroquia de Aloasí posee heladas altas debido a su altitud elevada, clima andino, radiación nocturna, baja humedad, topografía y cobertura del

suelo, mientras que Manuel Cornejo Astorga es la parroquia que posee menos susceptibilidad.

El análisis de susceptibilidad a heladas en el territorio estudiado revela un panorama de riesgo significativo. La mayoría del área, un 58,23% que comprende 81247,405 hectáreas, se clasifica como de susceptibilidad "ALTO" a heladas. Este dato es particularmente alarmante, ya que indica que más de la mitad del territorio está expuesto a un riesgo elevado de eventos de helada, lo cual puede tener implicaciones serias para la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas sensibles a las bajas temperaturas.

Las áreas de susceptibilidad "MEDIO" y "BAJO" representan el 10,34% (14433,948 hectáreas) y el 15,23% (21249,936 hectáreas) del territorio respectivamente. Aunque estas zonas presentan un riesgo menor en comparación con las áreas de alta susceptibilidad, aún requieren atención y medidas preventivas adaptadas. Por otro lado, el 16,20% del territorio (22.602,861 hectáreas) se clasifica como de susceptibilidad "NULO", lo que sugiere que estas áreas tienen un riesgo mínimo o inexistente de heladas.

Tabla 42. Susceptibilidad ante heladas en el cantón Mejía

Susceptibilidad a heladas	Área (km2)	Área (%)
Alto	812,47	58,23
Medio	144,34	10,34
Bajo	212,50	15,23
Nulo	226,03	16,20
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: MAG, SNGRE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 45. Susceptibilidad a Heladas del cantón Mejía

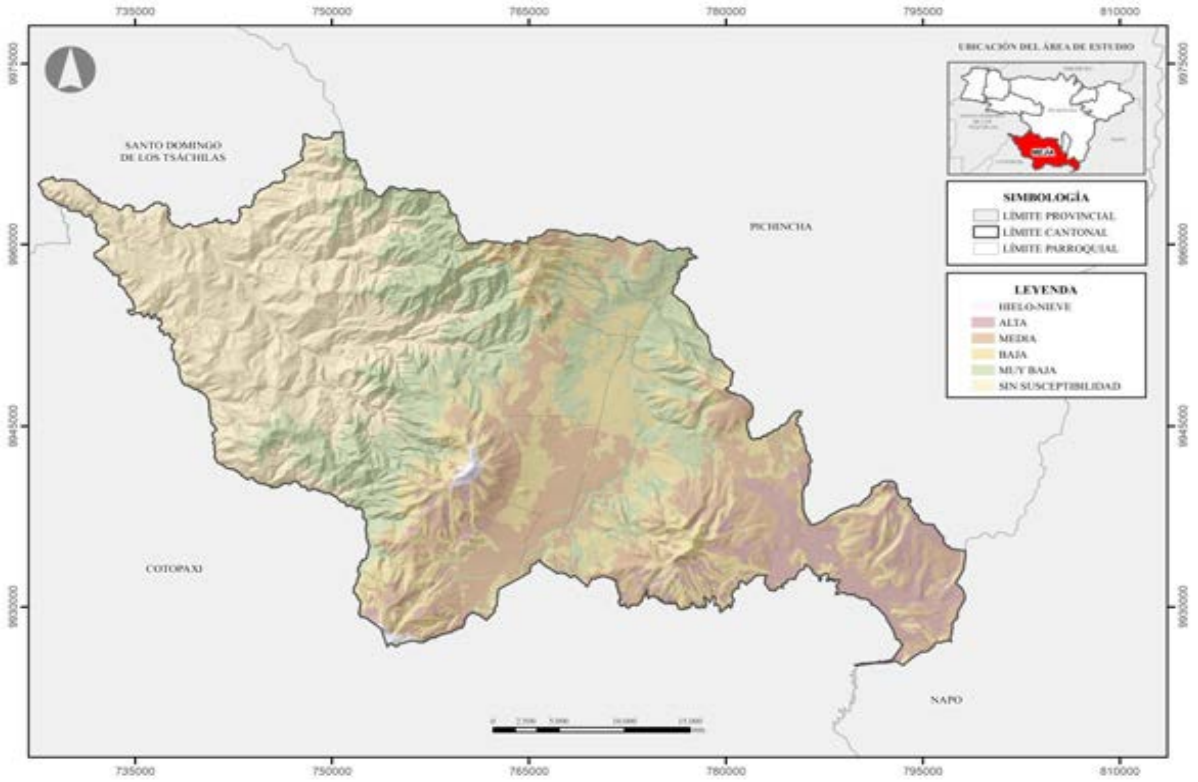

Fuente: CONALI (2023), SGR
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 46. Susceptibilidad a Heladas zona urbana parroquia Alóag

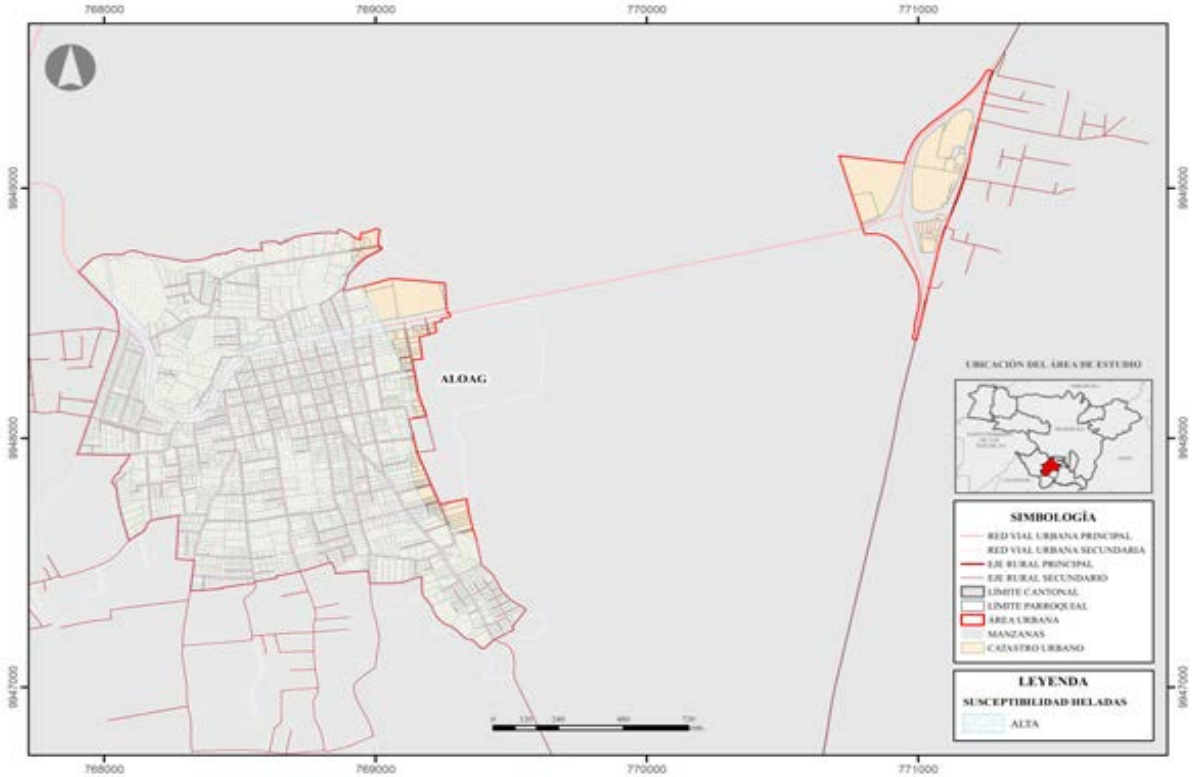

Fuente: CONALI (2023), SGR
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 47. Susceptibilidad a Heladas zona urbana parroquia Cutuglagua

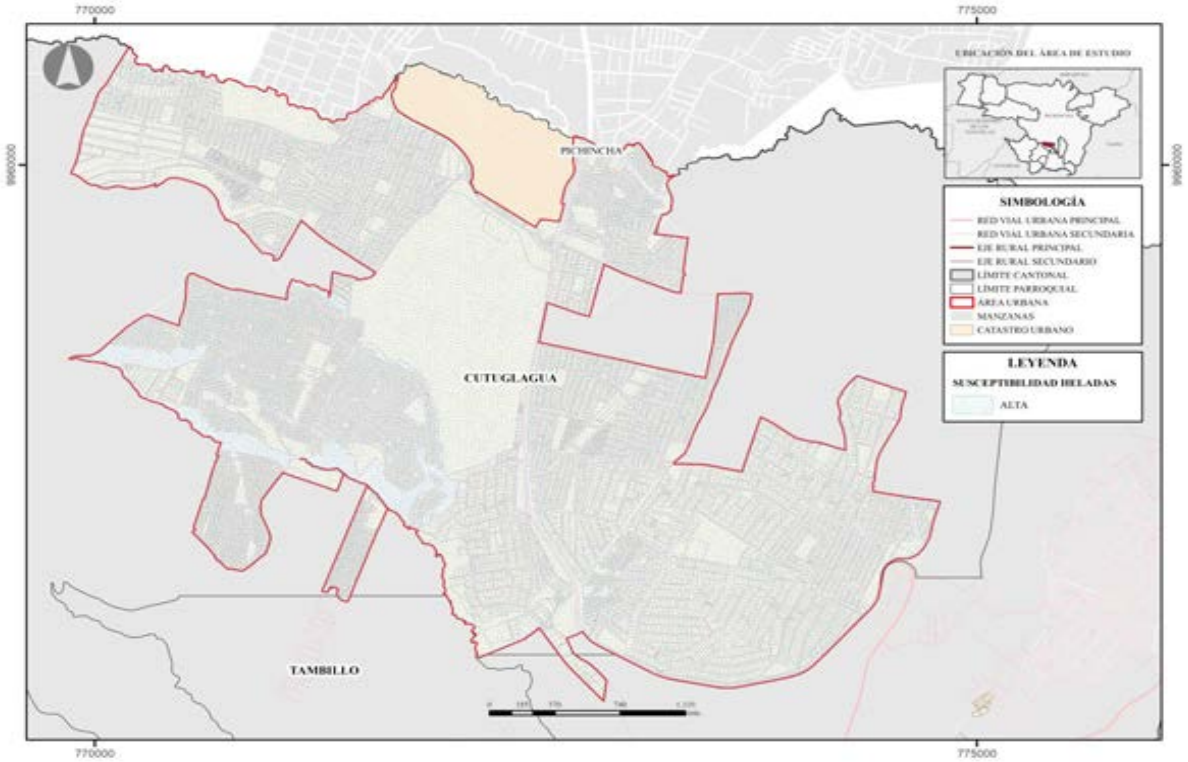

Fuente: CONALI (2023), SGR
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 48. Susceptibilidad a Heladas zona urbana parroquia El Chaupi

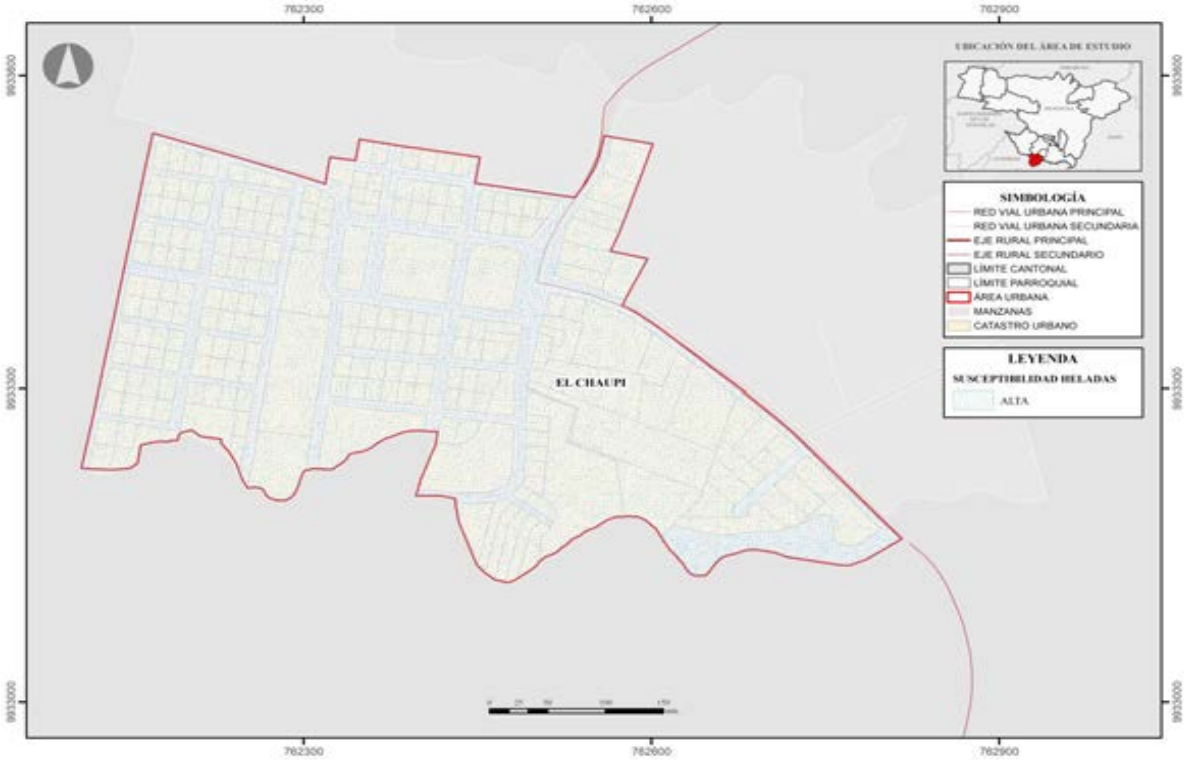

Fuente: CONALI (2023), SGR
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 49. Susceptibilidad a Heladas zona urbana parroquia Machachi

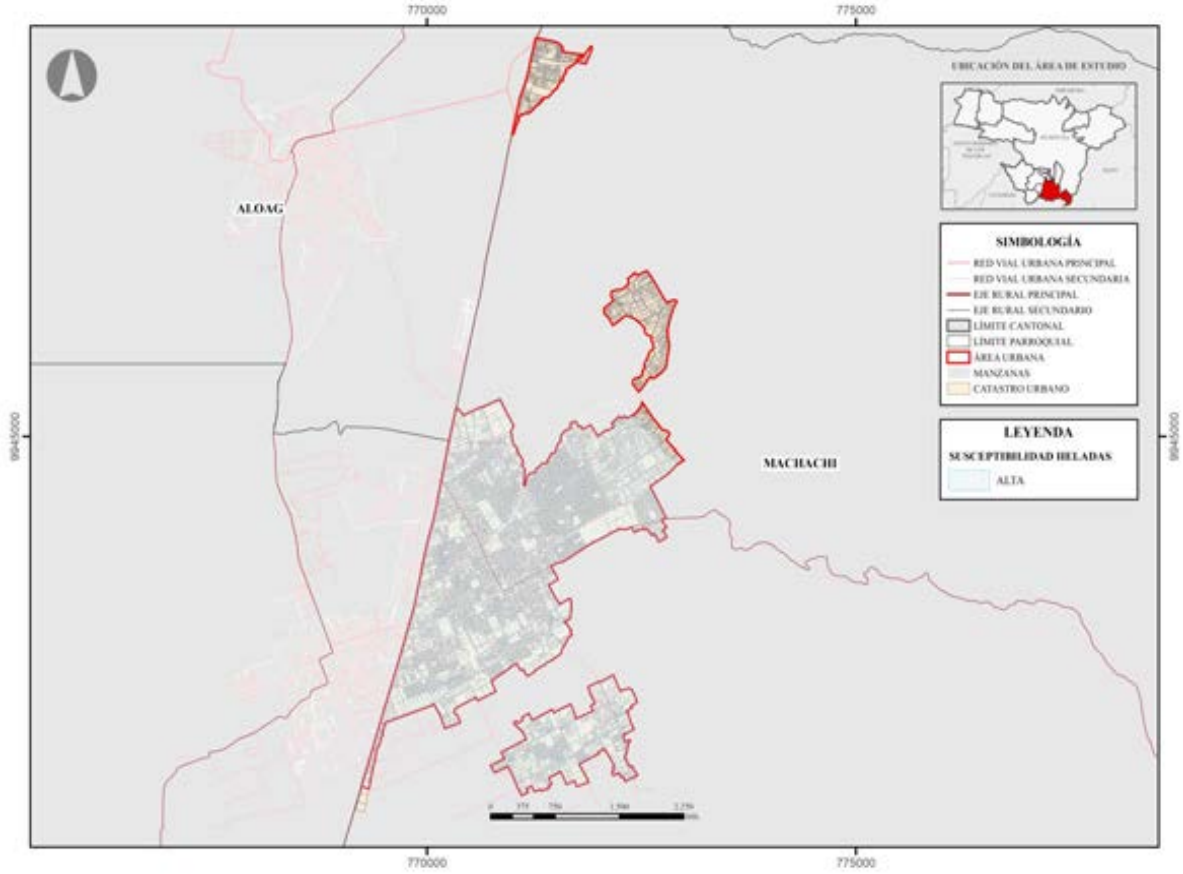

Fuente: CONALI (2023), SGR
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Eventos Extremos Registrados

En el cantón Mejía, se ha realizado el presente análisis derivado de las condiciones climáticas como las altas precipitaciones en combinación con las condiciones geomorfológicas como la presencia de pendientes y tipos de suelos, la mayor parte de los eventos peligrosos que se suscitan se relacionan a deslizamientos e inundaciones, de acuerdo a la información emitida por la secretaria de Gestión de Riesgos, a través de los registros de Evaluación Inicial de Necesidades por Eventos Peligrosos (EVIN) .

A nivel general para calificar el nivel de amenazas presentes en territorio, se ha utilizado los criterios de calificación establecidos por la guía “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial”, elaborada por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, la cual utiliza los siguientes criterios de calificación:

Tabla 43. Criterios de calificación de la amenaza a partir de datos históricos

Intervalo	Calificación de la amenaza
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 –9	Alta

Fuente: SNGRE (2019)
Elaborado por: SNGRE (2019)

Par el análisis de identificación de amenazas presentes se utilizará los siguientes criterios detallados a continuación:

Tabla 44. Frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos

	Descripción	Valor	Calificación
Frecuencia ¿Cada cuánto se presenta eventos peligrosos en el territorio?	Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.	3	Alta
	Evento que se presenta por lo menos una vez en un periodo de tiempo entre tres y cinco años.	2	Media
	Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.	1	Baja

Fuente: SNGRE (2019)
Elaborado por: SNGRE (2019)

Tabla 45. Territorio afectado a partir de la ocurrencia de eventos peligrosos

	Descripción	Valor	Calificación
Territorio afectado Número de sectores afectados con relación al total de sectores del territorio analizado.	Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Fuente: SNGRE (2019)
Elaborado por: SNGRE (2019)

Tabla 46. Intensidad de los eventos peligrosos

Intensidad	Descripción	Valor	Calificación
¿Qué tan severa es la afectación por la ocurrencia del evento peligroso en el territorio con respecto a la afectación en viviendas o edificaciones?	Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Fuente: SNGRE (2019)
Elaborado por: SNGRE (2019)

Tabla 47. Matriz de identificación de amenazas presentes en el territorio

Amenaza	Frecuencia	Territorio afectado	Intensidad	Valor	Calificación
Epidemia	1	3	1	5	Media
Plaga	2	1	1	4	Media
Actividad volcánica	2	2	3	7	Alta
Deslizamiento	3	2	1	6	Media
Derrumbe	3	3	1	7	Media
Hundimiento	1	1	1	3	Baja
Subsidencia	1	1	1	3	Baja
Sismo	2	2	2	6	Media
Licuefacción	1	1	1	3	Baja
Avalancha	1	1	1	3	Baja
Aluvión	3	3	1	7	Alta
Granizada	2	1	1	4	Media
Inundación	1	2	1	4	Media
Sedimentación	1	1	1	3	Baja
Socavamiento	1	1	1	3	Baja
Tormenta eléctrica	3	3	1	7	Alta
Vendaval (vientos fuertes)	2	3	1	6	Media
Lluvias intensas	3	3	2	8	Alta
Altas temperaturas	2	2	1	5	Media
Helada	2	2	2	6	Media
Sequia	2	2	2	6	Media
Accidente minero	1	1	1	3	Baja
Colapso de represas	1	1	1	3	Baja
Derrame de químicos	1	1	1	3	Baja
Explosión	1	1	1	3	Baja
Incendio estructural	1	1	1	3	Baja
Incendio forestal	2	2	2	6	Media
Contaminación ambiental	1	2	1	4	Media
Desplazados forzosos	1	1	1	3	Baja
Conmoción social	1	1	1	3	Baja

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 50. Eventos peligrosos del cantón Mejía 2018-2023

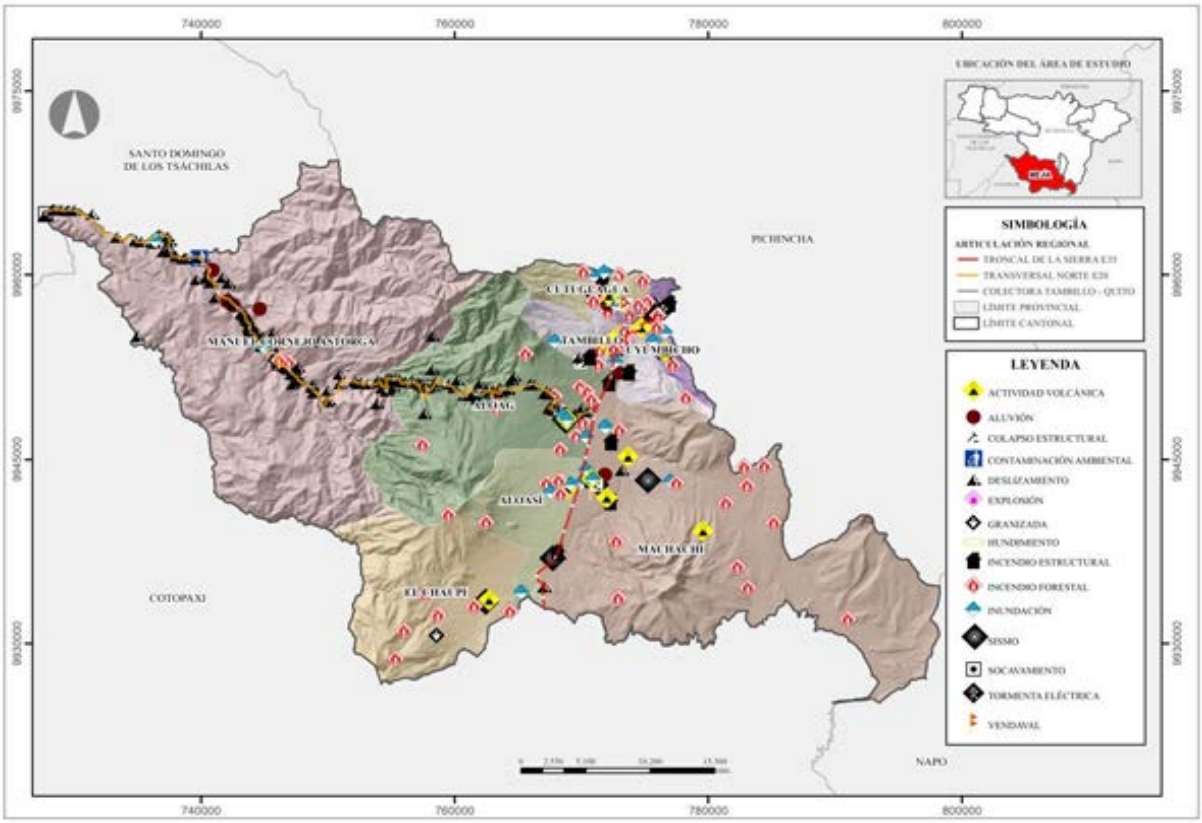

Fuente: INEC (2022), SGR (2023)
Elaborado: Equipo Consultor 2024

De acuerdo con la evaluación realizada, se ha identificado que el cantón Mejía está expuesto a una serie de amenazas naturales que, debido a las características particulares de su territorio, pueden generar impactos significativos en diversas áreas. Las amenazas de mayor puntuación y más relevantes son las siguientes:

Actividad volcánica: Dada la proximidad del cantón Mejía a importantes volcanes activos, esta amenaza representa uno de los riesgos más altos para la región. La caída de ceniza, la posibilidad de lahares y otros fenómenos asociados a la actividad volcánica tienen el potencial de causar graves daños a las áreas urbanas y rurales, afectando tanto a la población como a la infraestructura, la agricultura y los recursos naturales.

Aluviones: La combinación de lluvias intensas y la pendiente del terreno es zonas con pendientes sobre los 30°, incrementan la probabilidad de aluviones en diversas zonas del cantón. Estos deslizamientos de tierra y flujos de lodo que han afectado gravemente los asentamientos humanos, carreteras y áreas productivas, generando interrupciones en la movilidad, pérdidas económicas y daños considerables a las viviendas y medios de vida.

Tormentas eléctricas: Las tormentas eléctricas son un fenómeno recurrente dentro del cantón y principalmente en las estribaciones de la cordillera de Los Andes, con un impacto significativo.

Lluvias intensas: Las lluvias intensas representan otra amenaza crítica para el cantón Mejía. Estas lluvias pueden generar inundaciones localizadas y problemas de drenaje en las quebradas y cuerpos de agua; afectando tanto los sectores rurales como urbanos. Además, incrementan el riesgo de erosión del suelo, lo que impacta negativamente en la agricultura, especialmente cuando existe la presencia de cultivos transitorios.

En este sentido, las características geográficas y climáticas del cantón Mejía lo hacen particularmente vulnerable a varios fenómenos naturales y antrópicos, los cuales tienen la capacidad de provocar afectaciones severas en infraestructuras, ecosistemas, actividades económicas y la población en general.

Calidad ambiental

Gestores ambientales

Los gestores ambientales desempeñan un papel crucial en la planificación y ejecución de estrategias destinadas a proteger y mejorar el medio ambiente. Estos profesionales están involucrados en la variedad de procesos que buscan controlar y gestionar distintos aspectos ambientales, orientándose siempre hacia la implementación de planes o ideas específicas que promuevan la sostenibilidad y la conservación del entorno natural.

Entre sus principales responsabilidades se incluyen la evaluación de impactos ambientales, la elaboración de planes de manejo y mitigación de riesgos, y la supervisión de la implementación de políticas ambientales. Los gestores ambientales trabajan en estrecha colaboración con organismos gubernamentales, empresas privadas, comunidades y otras partes interesadas para asegurar que las actividades humanas se realicen de manera sostenible y con el menor impacto posible al medio ambiente.

En base al art.12, de la Ordenanza de Gestión y Manejo de Desechos Sanitarios en el cantón Mejía, los gestores avalados y registrados en el Gobierno Municipal para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, dentro del cantón son:

Tabla 48. Servicios de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en el cantón

Empresas	Contacto	Gestión Integral
EMGIRS-EP	info@incinexo.com.ec	Desechos sólidos
GADERE	095 922 7206	Desechos Sanitarios /Peligroso
ECOAMBIENTAL	0999444377	Desechos sólidos
ECUAMBIENTE	ricardo.romero@ecuambiente.com	Desechos Sanitarios-Peligroso
PLUS AMBIENTE	qhseuio@plusambiente.com	Desechos sólidos
HAZWAT	cflores@hazwat.com.ec	Desechos Peligrosos
AV CORP	jlvivanco@avcorp-ec.com	Desechos Sanitarios /Peligroso
INCINEROX	info@incinexo.com.ec	Desechos Peligrosos

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Sitios de disposición final

Dentro de las jurisdicciones del cantón Mejía, se encuentra el sitio de disposición final de desechos sólidos conocido como Los Romerillos, localizado a 13 km de la cabecera cantonal de Machachi. Originalmente, este sitio funcionaba como un botadero a cielo abierto, lo que generaba serios problemas ambientales y de salud pública debido a la exposición directa de los residuos a los elementos naturales y la fauna local.

Imagen 6. Relleno Sanitario del cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

Actualmente, la planta de los Romerillos opera bajo una licencia ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente, lo que asegura que cumple con las normativas ambientales vigentes. Este cambio ha implicado la implementación de diversas medidas de control y mitigación para minimizar los impactos negativos en el entorno.

La principal dificultad del sitio de disposición final de residuos está alcanzando su capacidad máxima. Esta situación crítica resalta la urgente necesidad de encontrar un nuevo emplazamiento para la disposición final de los residuos del cantón.

Manejo de Residuos

El manejo de los residuos sólidos, está relacionado con el sitio de disposición final del cantón Mejía, una planificación efectiva y gestión integral de los desechos, mejorando los procesos de reciclaje y fortaleciendo las campañas de la población.

Para este manejo de residuos sólidos existe una ruta de recolección de desechos sólidos.

Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

La planta de reciclaje y compostaje del cantón Mejía inició sus operaciones en 2006, marcando un importante avance en la gestión sostenible de residuos. Este programa comenzó con 18 miembros, de los cuales 14 eran mujeres, resaltando el papel de las mujeres en la promoción de prácticas ambientales sostenibles.

En la actualidad, existen ciertas plantas recicladoras que cuentan con la clasificación de los residuos. Estas instalaciones no solo han mejorado los procesos de reciclaje, un enfoque clave es la implementación de programas específicos para la separación de residuos peligrosos, especialmente aquellos provenientes de insumos agropecuarios y veterinarios, con el objetivo de mitigar la contaminación causada por estos desechos químicos.

Imagen 7. Estructura existente en el Relleno Sanitario



Fuente: Equipo Consultor 2024

Además, se están tomando medidas para ampliar estas infraestructuras en el Relleno Sanitario Romerillos y así mejorar su capacidad técnica. Las campañas de concientización y educación ambiental se están intensificando para asegurar una participación más amplia y efectiva de la comunidad en las prácticas de reciclaje. Se está fomentando la colaboración con los sectores productivos relevantes para desarrollar estrategias de manejo de residuos más sostenibles, y se establecen sistemas de monitoreo y evaluación continua para medir la efectividad de estas estrategias.

Mapa 51. Recicladoras presentes del cantón Mejía

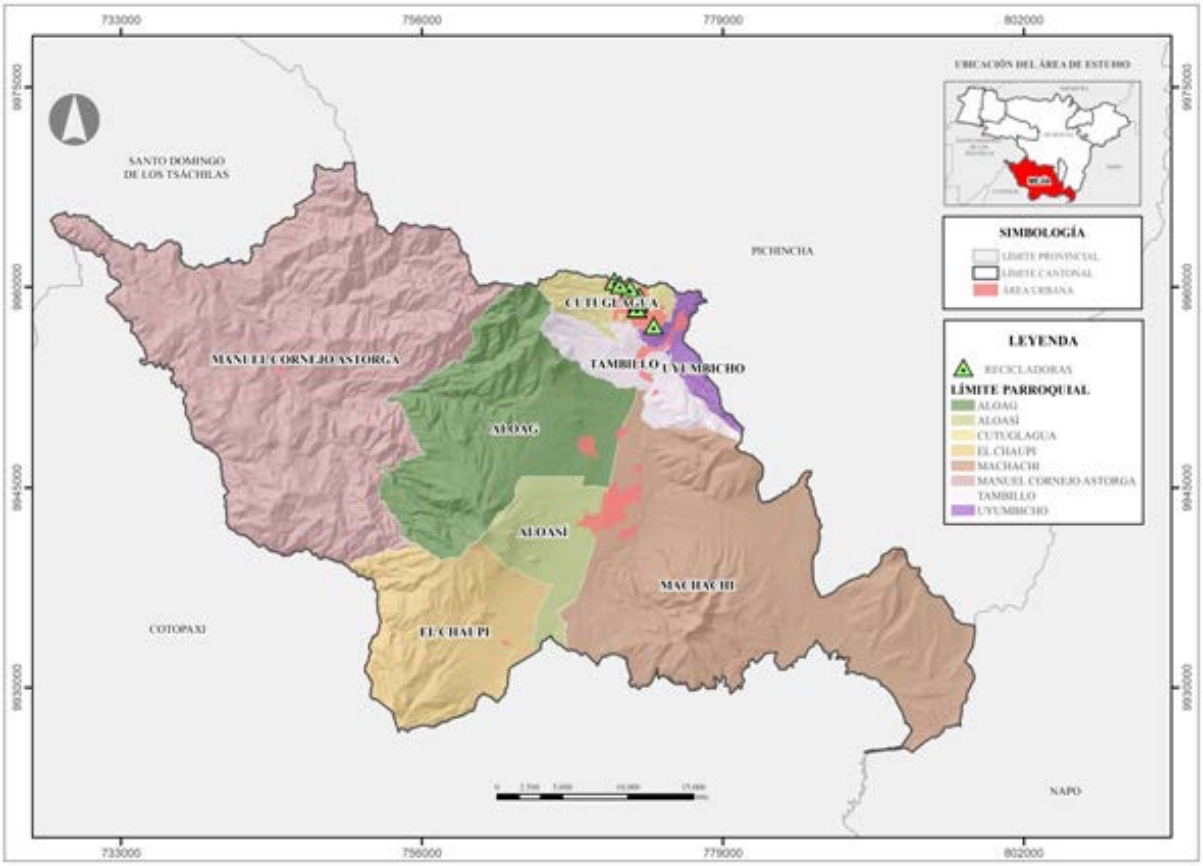

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Economía circular

Una economía circular es un modelo de desarrollo continuo y positivo que se enfoca en mantener y aumentar el capital natural, optimizar el uso de los recursos y minimizar los riesgos del sistema. Este enfoque se basa en la gestión eficiente de los recursos finitos y el aprovechamiento de los flujos renovables, promoviendo la reutilización, reciclaje y regeneración de materiales en todas las etapas del ciclo de vida de los productos.

En este contexto, el cantón Mejía ha adoptado la economía circular como un objetivo estratégico para transformar su sistema económico productivo. Este enfoque se prioriza para garantizar la seguridad alimentaria, alineándose con los principios de sostenibilidad, economía circular y bioeconomía. Su implementación implica promover la agricultura regenerativa, que no solo conserva, sino que también mejora la salud del suelo, y el uso eficiente del agua y otros recursos naturales.

Contaminación

Aire

La contaminación del aire es un problema ambiental significativo, una de las fuentes principales de estas contaminaciones son los residuos agroindustriales, en el Ecuador y en sí en el cantón Mejía presentan emisiones de dióxido de carbono (CO2) por fuentes móviles y fijas, metano (CH 4) por la actividad agropecuaria y óxido nitroso (N2O), así como también las absorciones de CO_2, generadas por las categorías de Tierras forestales, Tierras de cultivo, Pastizales, Asentamientos y Quema de biomasa.

Las fuentes de absorción de CO2 en el caso del Ecuador se atribuyen al crecimiento de plantaciones forestales y bosques que se encuentran bajo régimen de protección legal

Emisiones de GEI

Debido al incremento promedio de la temperatura global, hay un alto nivel de confianza en la correlación entre el aumento de las emisiones de gases invernadero (GEI) en la atmósfera y el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos. Estos eventos, como olas de calor, tormentas intensas, inundaciones y sequías prolongadas, están ocurriendo con mayor frecuencia y severidad, lo que señala la urgencia de abordar las emisiones de GEI y sus efectos en el cambio climático (Acosta, 2017).

El aumento de las temperaturas globales, impulsado principalmente por las emisiones de dióxido de carbono (CO2) y otros GEI provenientes de actividades humanas como la quema de combustibles fósiles, la deforestación y las prácticas agrícolas intensas, está alterando los patrones climáticos naturales (Russi, 2002).Al reportarse emisiones de GEI y absorciones de CO2, es relevante su mitigación en las actividades antrópicas que se desarrolle.

Ilustración 14. Distribución de emisiones netas del INEGI 2012



Fuente: MAATE (2017)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Suelo

La contaminación del suelo en el cantón Mejía es un problema significativo, originado por diversas fuentes que ponen en riesgo tanto al ambiente como la salud de sus habitantes. Entre las principales causas se encuentran los residuos industriales, el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes en la agricultura, y el manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos en vertederos. Estos factores combinados contribuyen a la degradación del suelo, afectando su fertilidad y capacidad de sustentar vida vegetal y animal.

Imagen 8. Contaminación del suelo por residuos sólidos



Fuente: Equipo Consultor 2024

La presencia de varias empresas industriales en las inmediaciones del cantón Mejía ha aumentado esta problemática. Las actividades industriales a menudo implican el vertido de productos químicos y residuos peligrosos, que pueden infiltrarse en el suelo y causar daños casi irreparables. Estos contaminantes no solo deterioran la calidad del suelo, sino que también representan un riesgo significativo para la salud pública.

Agua

El manejo de las aguas servidas generadas por actividades comerciales, agrícolas, turísticas y de asentamientos humanos en el cantón Mejía está provocando una grave contaminación de las microcuencas de las fuentes hidrográficas. Estas aguas residuales, que a menudo no reciben el tratamiento adecuado antes de ser vertidas, contienen una variedad de contaminantes orgánicos e inorgánicos que alteran las propiedades organolépticas del agua, es decir, su olor, color, sabor y aspecto.

Imagen 9. Contaminación de las fuentes hídricas



Fuente: Equipo Consultor 2024

En las partes altas y bajas de las microcuencas, esta contaminación es notable. El agua que fluye en estas áreas presenta un color y olor desagradables. Esta situación no solo afecta la calidad del agua, sino que también pone en riesgo la salud de las comunidades locales, que pueden estar expuestas a enfermedades transmitidas por el agua, como infecciones gastrointestinales y enfermedades de la piel.

Ruido

Una situación similar de contaminación se presenta con el ruido generado por los propietarios y arrendatarios de establecimientos comerciales, quienes colocan parlantes

en las veredas para reproducir música, anuncios y publicidad a volúmenes excesivos, superando las recomendaciones internacionales sobre niveles de ruido.

El ruido excesivo puede provocar una serie de problemas de salud, incluyendo estrés, trastornos del sueño, pérdida auditiva y problemas cardiovasculares. Las personas expuestas a altos decibeles de ruido de manera constante pueden experimentar irritabilidad, ansiedad y dificultad de concentración, lo que afecta a su bienestar general.

Pasivos ambientales

Los pasivos ambientales son consecuencias negativas de actividades humanas pasadas que persisten en el medio ambiente, principalmente asumidos por el GAD Municipal, y representan un riesgo potencial tanto para la salud pública como para el ecosistema. Estos pasivos pueden abarcar desde contaminación del suelo, agua y aire, hasta sitios abandonados de minería con residuos tóxicos, instalaciones industriales desmanteladas con suelos contaminados.

La característica distintiva de los pasivos ambientales es que no están recibiendo un manejo activo, ni cuentan con medidas de mitigación efectivas para reducir su impacto ambiental y proteger la salud pública. Es crucial implementar evaluaciones de riesgos ambientales detallados y planes de remediación apropiados para abordar estos problemas de manera efectiva.

Síntesis del Diagnóstico

El documento "Sistema Físico Ambiental" del cantón Mejía ofrece una visión integral de los elementos físicos y ambientales que caracterizan esta región. Comienza con la descripción de los recursos naturales no renovables, destacando la presencia de concesiones mineras en las parroquias de Manuel Cornejo Astorga, Alóag y Machachi. Se resalta el impacto socioeconómico y ambiental de la minería, enfatizando la responsabilidad social y ambiental que deben asumir las empresas involucradas en la explotación de estos recursos.

Respecto a los recursos naturales renovables, se subraya la importancia de las cuencas hidrográficas principales del cantón, como Guayllabamba y Napo, junto con varias subcuencas menores que son vitales para el suministro de agua. Los ríos y quebradas desempeñan un papel crucial en el mantenimiento del ecosistema, apoyando tanto la agricultura como la vida silvestre. Además, se destacan los ecosistemas de herbazal de páramo y bosques montanos, los cuales son fundamentales para la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, tales como la regulación hídrica y la mitigación del cambio climático.

El uso del suelo en el cantón Mejía está dominado por bosques naturales y pastizales, que se utilizan principalmente para la ganadería. La agricultura, en particular el cultivo de papa, constituye una actividad significativa, influenciada por factores geográficos y culturales. Se abordan las amenazas naturales y climáticas que enfrenta el cantón. La actividad volcánica, especialmente la del Cotopaxi, representa una amenaza considerable debido a los posibles impactos de ceniza y lahares. Los deslizamientos de tierra son comunes en áreas con pendientes pronunciadas y suelos inestables. Además, el cantón es susceptible a inundaciones e incendios forestales. El cambio climático aumenta la vulnerabilidad a las sequías, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias que aseguren la disponibilidad continua de agua y la resiliencia frente a las variaciones climáticas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SISTEMA
ASENTAMIENTOS HUMANOS



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis de los asentamientos humanos constituye un aspecto fundamental dentro de los procesos de planificación territorial, ya que aborda el proceso organizativo y de ocupación del territorio por parte de la población. Este proceso se configura a través de una red de centros poblados de diferentes tamaños y funciones, interconectados y dependientes entre sí. Estos conglomerados demográficos se localizan en áreas físicas específicas, donde existen relaciones sociales, culturales, económicas y de convivencia, tomando en cuenta también sus componentes naturales y obras físicas o materiales.

En el caso del cantón Mejía, se han experimentado transformaciones significativas en sus patrones de asentamiento humano. Desde la ciudad de Machachi, núcleo administrativo y de servicios, hasta parroquias como Cutuglagua, que se han convertido en extensiones urbanas de la capital nacional, el cantón presenta dinámicas tanto de crecimiento endógeno como de influencias metropolitanas.

El análisis de este componente examina el comportamiento de los asentamientos humanos en el cantón desde una perspectiva integral. Esto implica considerar las redes viales, la infraestructura de transporte y la accesibilidad universal, así como también las redes de telecomunicaciones y energía que enlazan los asentamientos y los flujos que se generan dentro del cantón en estas redes.

Para comprender la estructura y funcionamiento de los núcleos poblacionales, es necesario analizar los diversos roles y ámbitos de influencia que posee el cantón Mejía a nivel nacional, regional, provincial y local. En las siguientes secciones, se profundizará en estos aspectos, buscando comprender y planificar un sistema de asentamientos humanos equilibrado, resiliente y que promueva el desarrollo integral del cantón Mejía, aprovechando su ubicación estratégica y sus potencialidades territoriales.

Según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), los asentamientos humanos se definen como conglomerados de pobladores que se establecen de manera concentrada o dispersa en el territorio del cantón. Estos asentamientos pueden organizarse en barrios, que son unidades básicas de organización social y la base para la participación ciudadana en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial municipal. El cantón Mejía, como parte de su estructura territorial abarca tanto el espacio urbano como el entorno rural de su territorio, y

proporciona los bienes y servicios necesarios para el desarrollo integral de sus ciudadanos en los ámbitos político, económico, social y cultural.

El cantón Mejía en el Contexto Nacional

El cantón Mejía es una unidad territorial y administrativa ubicada en la provincia de Pichincha, en la región sierra del Ecuador. Su posición geográfica es estratégica, situándose al sur de Quito, la capital del país, lo que le confiere una importancia significativa en términos de conectividad y desarrollo regional. Mejía se destaca por su diversidad geográfica, que abarca desde valles interandinos hasta zonas de páramo, lo que influye en su variedad climática y potencial productivo. Económicamente, el cantón es reconocido por su fuerte sector agropecuario, siendo un importante proveedor de productos lácteos y agrícolas para el mercado nacional.

Para contextualizar al cantón Mejía a nivel nacional se parte desde la localización de sus asentamientos humanos en la jerarquización a escala nacional, para tal acción el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 proporciona lineamientos claros para la clasificación jerárquica de los centros urbanos, tomando en cuenta factores como la población, la funcionalidad y la capacidad de articulación con otros núcleos. Esta jerarquización permite a los gobiernos locales adaptar sus estrategias de planificación territorial a las directrices nacionales, asegurando una adecuada coordinación y complementariedad entre los diferentes niveles de gobierno.

Partiendo desde la estructura de asentamientos humanos a nivel nacional, es importante considerar el crecimiento poblacional que ha experimentado el país en las últimas décadas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población del país pasó de 3,2 millones de habitantes en 1950 a 14,5 millones en 2010, alcanzó los 16,9 millones en el censo de 2022, y para el año 2034 se estima que llegue a 19,3 millones.

Este crecimiento demográfico ha tenido un impacto significativo en la conformación y jerarquía de los asentamientos humanos, asignado a las ciudades de Quito y Guayaquil la categoría de Metrópolis Nacionales, debido a que concentran el 32,0% de la población total del país. Por otro lado, el PND 2024 - 2025 también categoriza a los demás asentamientos del territorio según su tamaño poblacional.

Mapa 52. Jerarquización y red de asentamientos a escala nacional de acuerdo al tamaño de la población

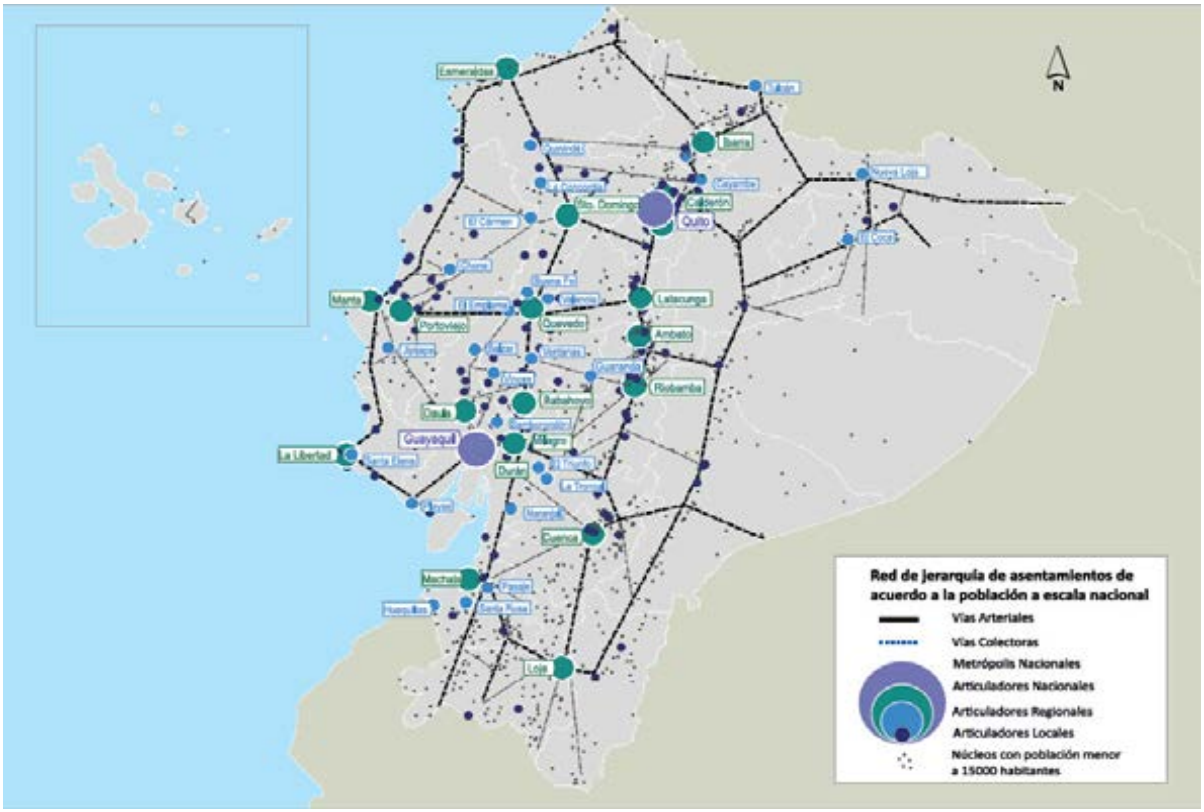

Fuente: MTOP (2022), IGM (2010), INEC (2023), CONALI (2023)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación (2024)

En este sentido, el cantón Mejía, con una población de 101.894 habitantes en 2022, distribuidos en los diferentes asentamientos que lo conforman, y cuya cabecera cantonal es Machachi con una población de 32814 habitantes en 2022, y con una proyección poblacional de 33673 habitantes para el 2024, se categoriza como Articulador Local, ya que según este instrumento son aquellos asentamientos con una población entre 15.000 y 50.000 habitantes.

Tabla 49. Cantón Mejía en el contexto Nacional

Cantón	Población 2022 (hab)	Área (km2)	Cabecera Cantonal	Población 2022 (hab)	Proyección Población 2024 (hab)	Jerarquía	Funcionalidad a Nivel Nacionalidad
Mejía	101894	1411,11	Machachi	32814	33673	Articulador Local	Baja

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estos Articuladores Locales como Machachi han experimentado un crecimiento significativo en su población debido a su proximidad a núcleos de mayor jerarquía, como las metrópolis nacionales. Dando lugar a dinámicas sociales y económicas que han propiciado procesos de urbanización acelerada en suelos rurales. Estos procesos de

urbanización plantean desafíos en términos de planificación urbana, provisión de servicios básicos, infraestructura y protección del medio ambiente.

Dentro del Modelo Territorial Integrado del PDN se recalca la producción lechera y agrícola generada desde el eje de Machachi, Laso y Latacunga, que tiene su principal mercado en Quito. Estos sectores son vulnerables ante erupciones volcánicas y deslizamientos en zonas de pendientes.

Mapa 53. Modelo Territorial Integrado del PND 2024 - 2025

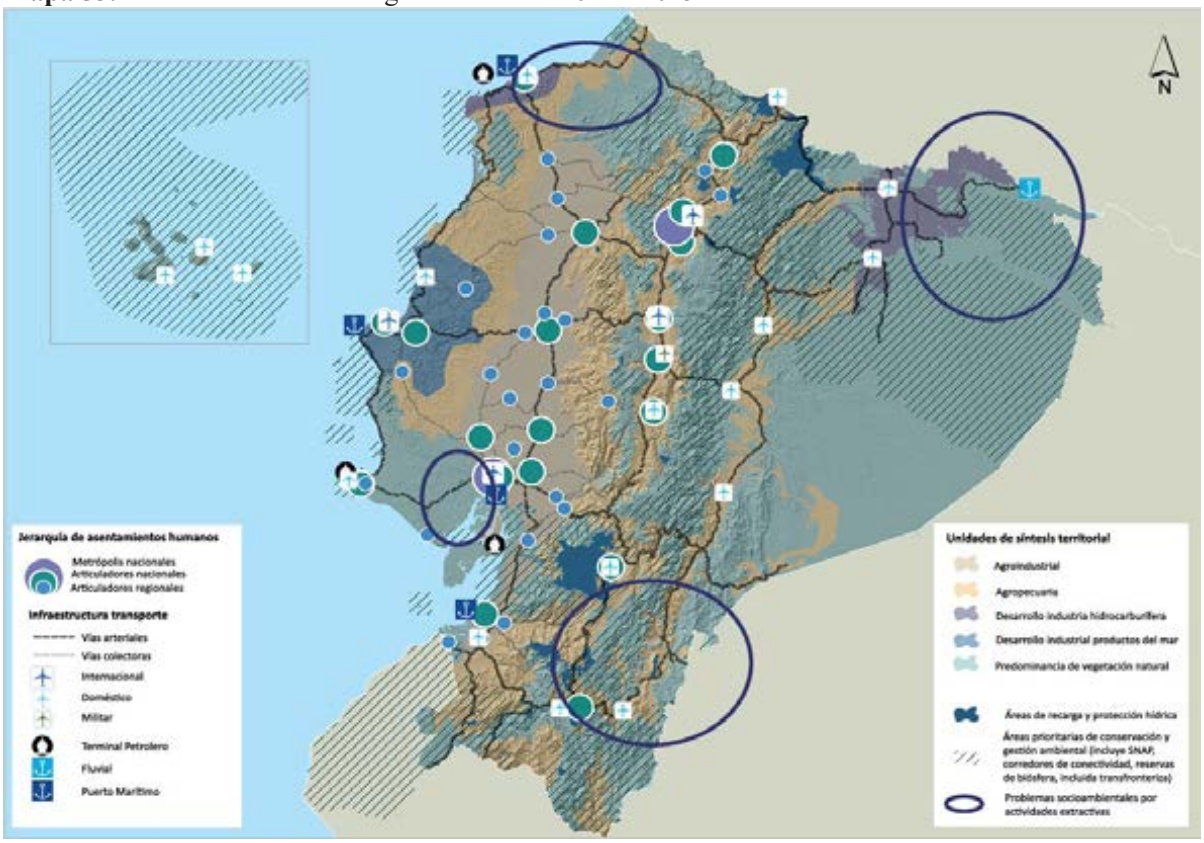

Fuente: IEE (2015), SENPLADES (2013, 2021), MAATE (2018, 2021, 2023c, d), IGM (2010), MTOP (2022), INEC (2022a)
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación (2024)

El cantón Mejía en el Contexto Zonal

El cantón Mejía forma parte integral de la Agenda de Coordinación Zonal 2, que comprende territorio del noreste del Ecuador. Esta zona abarca las provincias de Napo, Orellana y Pichincha (excluyendo el Distrito Metropolitano de Quito), incluye 16 cantones y 68 parroquias. En su conjunto, la Zona 2 se extiende sobre una superficie de 39.542,58 km², lo que representa el 17,05% del territorio nacional (secretaria nacional de Planificación, 2023).

Mapa 54. Centros Poblados de la Zona de Planificación 2

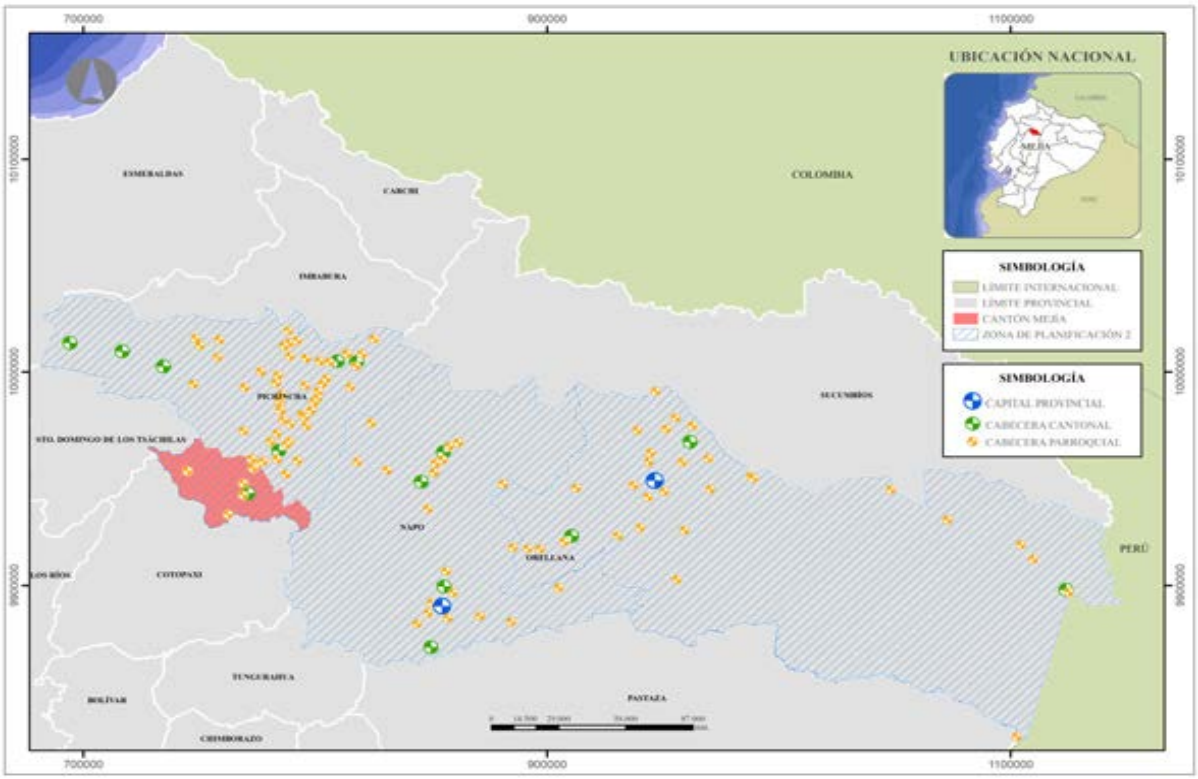

Fuente: CONALI (2023), IGM
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En este contexto, el cantón Mejía adopta las diversas particularidades físico-espaciales, socioculturales, económicas y políticas que la Agenda Zonal 2 asigna dentro del marco del desarrollo nacional, alineándose con la estructura actual planteada en la Estrategia Territorial Nacional. Esta agenda aborda temáticas a nivel zonal como: conflictos ambientales y riesgos antrópicos, violencia intrafamiliar e inseguridad, salud hospitalaria emergente, pobreza y desempleo, desnutrición crónica infantil y bajo nivel de escolaridad y deserción.

Los centros poblados del cantón Mejía desempeñan un papel fundamental en la estructuración del territorio zonal, contribuyendo a la consolidación de redes de servicios, infraestructuras y actividades económicas que impulsan el desarrollo local. La planificación y gestión de estos asentamientos se alinea con los objetivos y lineamientos establecidos en la Agenda Zonal 2, buscando una integración armónica y sostenible con los demás territorios que componen esta unidad de planificación. Además, esta agenda establece como áreas protegidas del cantón a Nivel Zonal el Parque Nacional Cotopaxi que se ubica entre las provincias de Cotopaxi, Napo y Pichincha, Reserva Ecológica Ilinizas, localizada entre las provincias de Cotopaxi y Pichincha. Refugio de vida silvestre

Pasochoa, que se localiza en el cantón Mejía, provincia de Pichincha. A nivel zonal la Agenda prioriza aspectos como conflictos ambientales, riesgos antrópicos, violencia intrafamiliar e inseguridad, salud hospitalaria emergente, pobreza y desempleo, desnutrición crónica infantil, y bajo nivel de escolaridad y deserción. Aunque no se mencionan acciones específicas para Mejía, se entiende que el cantón debe articularse con estas prioridades y participar en las acciones propuestas para abordarlas.

El cantón Mejía en el Contexto Provincial

El cantón Mejía es parte de la provincia de Pichincha y se encuentra entre los ocho cantones que conforman la provincia, junto con el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), Cayambe, Pedro Moncayo, San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y Rumiñahui. La extensión territorial de la provincia está mayormente concentrada en tres cantones, siendo el DMQ el más extenso con alrededor del 45% de la superficie total, seguido de Mejía con el 15% y Cayambe con el 13%. Los otros cinco cantones ocupan el 30% restante, con San Miguel de Los Bancos, Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado cada uno representando el 7%, Pedro Moncayo con el 4%, y Rumiñahui siendo el más pequeño con solo el 1% de la extensión provincial. (PDOT Pichincha, 2019).

Mapa 55. Centros Poblados de la provincia de Pichincha

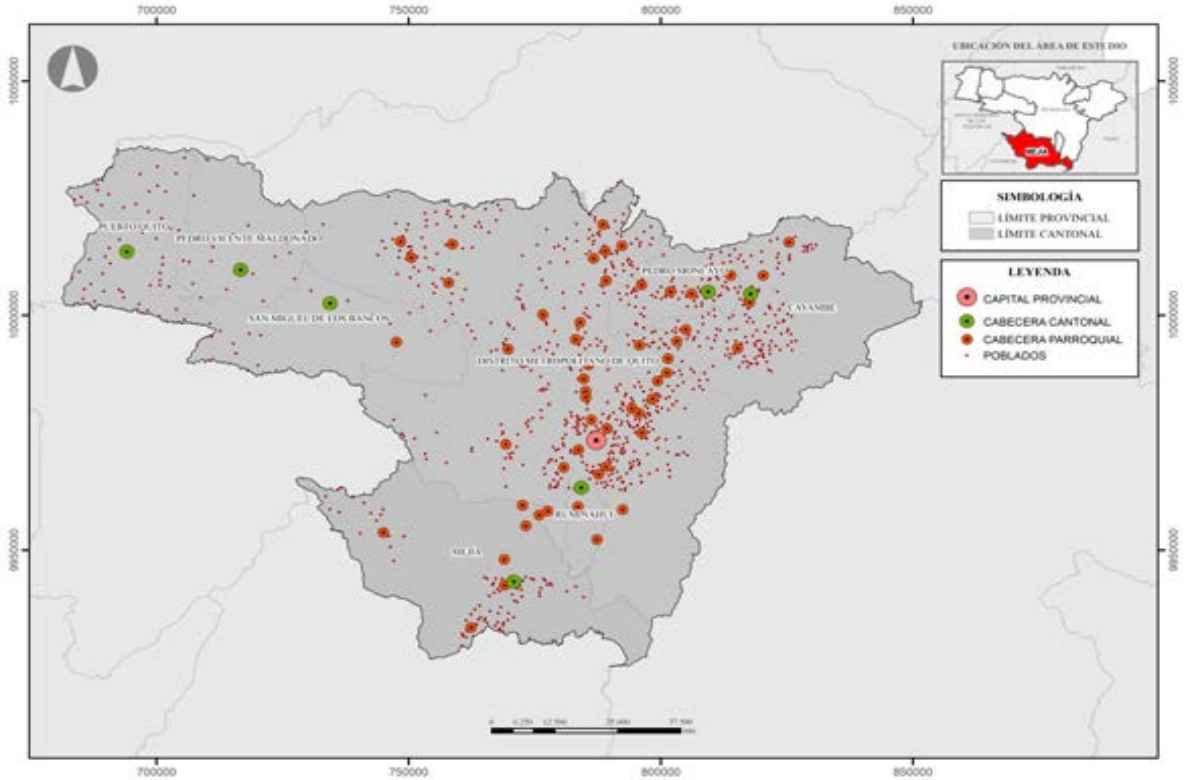

Fuente: CONALI (2023), IGM
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 50. Jerarquización de los centros poblados a nivel provincial

Cantón	Cabecera Cantonal	Población Año 2022 (hab)	Jerarquía	Funcionalidad	Característica
Quito	Distrito Metropolitano de Quito	2872351	Metrópolis	Alta	Estos núcleos concentran gran parte de los equipamientos y servicios más especializados a nivel nacional, además de ser puntos nodales de transporte terrestre y aéreo nacional e internacional.
Rumiñahui	Sangolquí	96647	Regional	Media	Estos núcleos se caracterizan por dotar a la población de servicios no especializados y su grado de atracción poblacional es bajo.
Cayambe	Cayambe	44559	Local	Baja	Estos núcleos se caracterizan por no tener la disponibilidad suficiente de servicios públicos y privados, generando la movilización de las personas a otros núcleos de mayor jerarquía.
Mejía	Machachi	32814			
Puerto Quito	Puerto Quito	20445			
Pedro Moncayo	Tabacundo	13019			
Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	15475			
San Miguel de los Bancos	San Miguel de los Bancos	13661			

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022, PDOT Pichincha 2021-2024 (2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 56. Jerarquía y Red de Asentamientos Humanos de la provincia de Pichincha

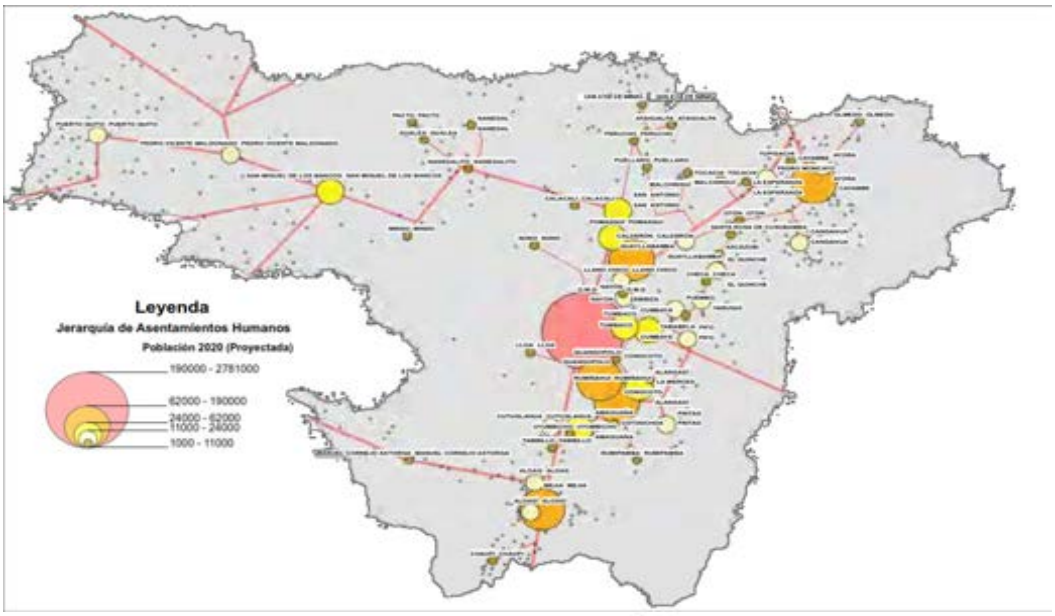

Fuente: IEE, 2013 - SIG – GADP-P (2021)
Elaborado por: GADP-P (2021)

En la provincia de Pichincha, el cantón Mejía se destaca por su significativa actividad agrícola. En el año 2020, Mejía se consolidó como el principal productor de leche de la provincia, aportando el 38% de la producción total. Este liderazgo refleja la importancia del sector lácteo en la economía local y provincial. (GADP-P, 2021)

Además, Mejía posee la mayor extensión de Áreas Protegidas dentro de Pichincha, abarcando 1160,33 km² (GADP-P, 2021). Esta característica demanda que los planes de gestión ambiental se enfocan prioritariamente en el territorio cantonal, siendo crucial implementar estrategias de reforestación y restauración de la cobertura vegetal para contrarrestar la degradación actual de estos ecosistemas, preservando así la biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan.

Debido a su estratégica localización, actúa como polo de articulación con la región Sierra Norte, Sierra Sur y Costa, mediante las carreteras E35 y E20. El alto tránsito vehicular de estas vías estatales, ha generado asentamientos humanos en varios puntos al pie de las carreteras, generando problemáticas que ha ganado relevancia a nivel provincial, como el comercio informal, particularmente en el sector de Machachi y pequeños comedores en Manuel Cornejo Astorga, Alóag y Tambillo (SNP, 2024). Esta situación se ha intensificado debido a los crecientes flujos de movilidad humana, tanto internos como externos. El aumento de esta actividad informal plantea desafíos en términos de

ordenamiento territorial, seguridad vial y regulación económica, requiriendo atención y acciones coordinadas por parte de las autoridades locales y provinciales.

Centros Poblados del cantón Mejía

Distribución y organización de los Asentamientos Humanos en el Cantón Mejía

Según el Art. 4 de la LOOTUGS (2016) los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencian entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc. Y pueden asentarse de manera concentrada o dispersa.

El cantón Mejía está conformado por 8 parroquias con diferentes interacciones y dinámicas dentro del territorio, que influyen en la distribución de la población, los recursos y las actividades económicas. La comprensión de la estructuración de los centros poblados en el cantón Mejía es un aspecto fundamental para el entendimiento de la dinámica territorial y orientar las políticas de desarrollo.

Tabla 51. Parroquias del cantón Mejía

Parroquia	Categoría	Población 2022 (hab)	Área (km2)
Alóag	Rural	10319	212,75
Aloasí	Rural	12530	65,65
Cutuglagua	Rural	25422	32,45
El Chaupi	Rural	1425	142,60
Machachi	Urbana	32814	392,91
Manuel Cornejo Astorga	Rural	3341	493,66
Tambillo	Rural	9851	50,00
Uyumbicho	Rural	6192	21,09
Total		**101894**	**1411,11**

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 15. Distribución de la población por parroquias en el cantón Mejía 2022

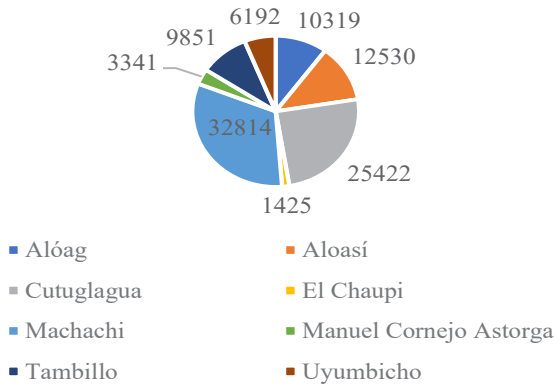

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Mapa 57. Parroquias del cantón Mejía

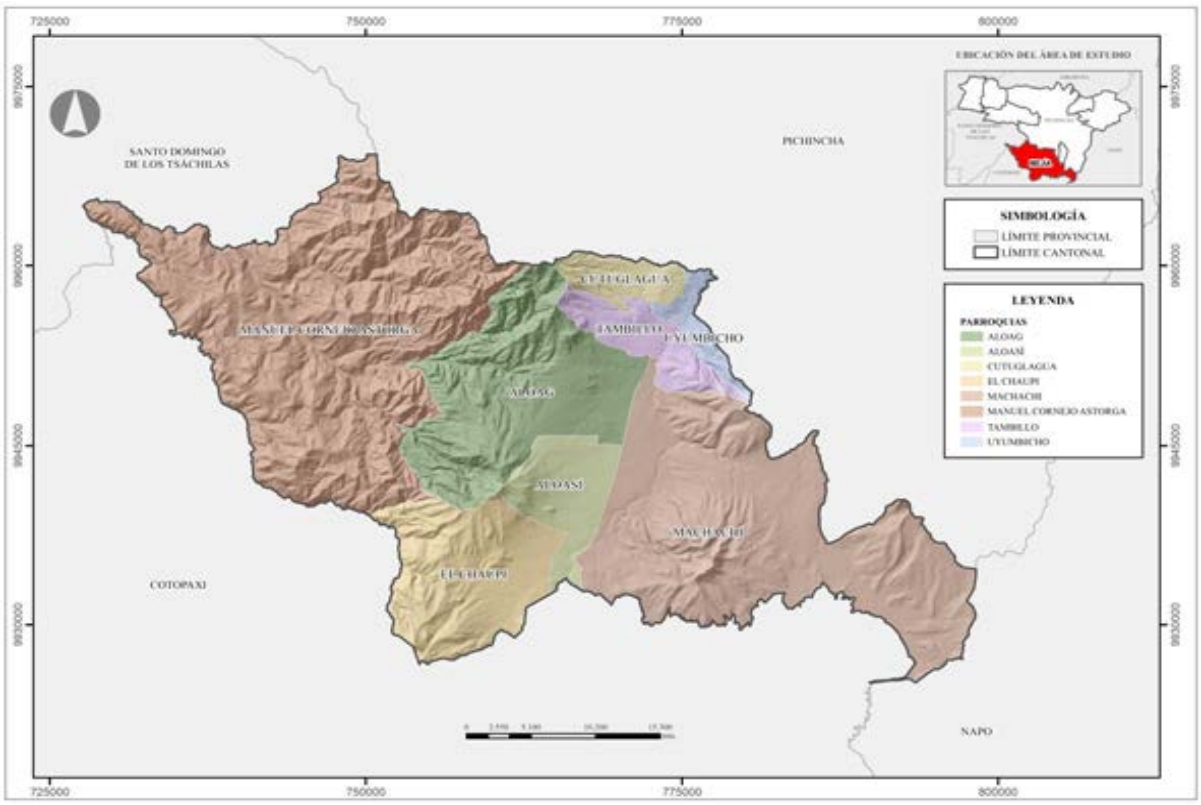

Fuente: CONALI (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de la población en el cantón Mejía se caracteriza por un patrón de asentamiento heterogéneo, que refleja la diversidad geográfica y socioeconómica del territorio. La mayor concentración demográfica se encuentra en la cabecera cantonal, Machachi, y en los centros urbanos secundarios como Cutuglagua, Alóag y Aloasí, que han experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas. En contraste, las áreas rurales, dedicadas principalmente a actividades agropecuarias, presentan una densidad poblacional más baja, con asentamientos dispersos a lo largo del territorio. Esta distribución desigual de la población ha sido moldeada por factores como la accesibilidad, la disponibilidad de servicios, las oportunidades económicas y la influencia de la cercana ciudad de Quito, resultando en un mosaico de realidades urbanas y rurales que definen la estructura demográfica y territorial del cantón Mejía.

Machachi emerge como parroquia de mayor concentración poblacional con 32814 habitantes. En contraste, en el otro extremo encontramos a El Chaupi caracterizada por su menor tamaño poblacional, con 1425 habitantes. El Chaupi representa los desafíos y oportunidades que enfrentan los asentamientos rurales en términos de desarrollo y acceso

a servicios, subrayando la importancia de estrategias de desarrollo equilibrado que consideren las necesidades específicas de las áreas menos pobladas.

Entre estos dos extremos, se identifican centros intermedios como Cutuglagua con 25422 habitantes, seguido de Aloasí con 12530 habitantes, Alóag con 10319 habitantes y Tambillo con 9851, y finalmente se encuentran los centros menores, que incluyen parroquias como Uyumbicho con 6192 habitantes y Manuel Cornejo Astorga con 3341 habitantes, conformados mayormente por asentamientos humanos dispersos en las zonas rurales, de esta manera se complementa el paisaje demográfico y funcional del cantón.

Áreas Urbano – Rurales

Barrios Urbanos

Tabla 52. Barrios Urbanos

Parroquia	Barrio Urbano	Área (Ha)	Total barrios
Alóag	Aychapicho	19,15	19
	Barrio Norte	13,27	
	Barrio Occidental	7,11	
	Barrio Oriental	17,58	
	Barrio Sur	4,55	
	Comité Pro Mejoras Alóag Alto	7,17	
	Cooperativa 10 de agosto	3,77	
	El Arrayan	10,58	
	El Corazón	5,37	
	El Cortijo	14,57	
	El Obelisco	19,22	
	Gualilagua	0,001	
	La Banda	16,85	
	La Concepción	7,74	
	La Piscina	10,30	
	Lotización San Eduardo	1,44	
	Miravalle	2,97	
	Santa Rosa	5,41	
	Tanichilla	12,18	
Aloasí	Centro	54,97	20
	Cooperativa de Vivienda Pueblo Nuevo	2,09	
	Divino Niño Jesús De Praga	5,86	
	El Calvario	7,13	
	El Recreo	2,92	
	El Tajo	11,39	
	El Tambo Segunda Etapa	26,67	
	El Timbo	10,64	
	Huertos Familiares Los Arrayanes	3,65	
	La Avanzada	16,29	
	La Cruz	6,76	
	La Estación	5,06	
	Los Triángulos	1,31	
	Lotización Lolita	2,03	
	Miraflores Bajo	39,99	

Parroquia	Barrio Urbano	Área (Ha)	Total barrios
	Potreros Altos	17,41	
	Praderas de Machachi	0,62	
	San José de Aloasí	3,73	
	San Roque	7,96	
	Urbanización Miraflores Bajo	8,17	
Cutuglagua	25 de noviembre	7,06	34
	Aida Palacios	8,44	
	Alisuco	2,11	
	Aymesa	12,88	
	Barrio Central	4,06	
	Ciudad Serrana	22,96	
	El Belen	30,33	
	El Manzano	8,03	
	El Rosario	63,51	
	El Tambo Primera Etapa	52,59	
	Iniap	104,15	
	La Florencia	32,14	
	La Isla	17,30	
	La Joya	68,89	
	La Unión	9,58	
	Los Pinos	13,97	
	Lotización Lourdes	23,04	
	Lotización San José	67,46	
	Mariana De Jesús	8,33	
	Obreros Iniap	11,33	
	Plan Genova	12,03	
	Sabanachi	3,22	
	San Alfonso	2,04	
	San Cristóbal	8,68	
	San Francisco Primera Etapa	108,25	
	San Miguel	9,70	
	Santa Cristina	7,58	
	Santa Isabel	15,70	
	Santa María	4,71	
	Santa Rosa Alta	11,84	
	Santiago Roldós	16,73	
	Santo Domingo	116,85	
	Urbanización San Cayetano	10,27	
	Urbanización Santa Fe	9,71	
El Chaupi	Central	3,34	4
	Lotización Andrango	1,47	
	Lotización Arguero	1,24	
	Lotización Municipal	6,56	
Machachi	América	7,56	70
	Cementerio	14,06	
	Chanizas	45,04	
	Ciudadela Hermano Miguel	2,66	
	Colegio Machachi	2,30	
	Comité Promejoras Barrio Bellavista Del Sur	1,51	
	Condabulo	18,23	
	Conjunto Habitacional Sevillana	0,51	
	Cooperativa Santiago De Machachi	1,23	
	Cooperativa Tesalia	31,77	
	El Campo	3,96	
	El Capulí	8,21	
	El Chan	10,14	

Parroquia	Barrio Urbano	Área (Ha)	Total barrios
	El Complejo	18,09	
	El Hogar	10,78	
	El Obelisco	22,61	
	El Porvenir	31,32	
	El Tambo	17,17	
	El Timbo	26,23	
	José Mejía	4,94	
	La Alborada	4,44	
	La Alegría	3,05	
	La Avanzada	7,84	
	La Bomba	6,06	
	La Cosmorama	24,28	
	La Forestal	4,60	
	La María	4,09	
	La Pólvora	3,06	
	La Primavera	8,66	
	La Salud	6,79	
	Las Orquídeas	7,00	
	Los Álamos	4,64	
	Los Andes	3,07	
	Lotización San Francisco	7,49	
	Lotización San Pedro	1,44	
	Lotizacion Trabajadores Municipales	1,75	
	Luis Fernando Merlo	7,81	
	Mamaguacho	25,41	
	Mariscal Sucre	19,00	
	Martha Enríquez	3,42	
	Mena	6,43	
	Mercado Central	5,25	
	Nuestra Señora Del Cisne	3,14	
	Parque Central	7,73	
	Pilongo	30,80	
	Pinllocruz	39,71	
	Rafael Arroba	7,34	
	San Agustín De Valencia	40,36	
	San Francisco De Taguachi	29,70	
	San Isidro	30,63	
	San José De La Calera	9,90	
	San Vicente	6,39	
	Santa Rosa De Los Molinos	18,12	
	Santa Rosa De Tahuachi	12,81	
	Tucuso	45,38	
	Urbanización De La Santa Escuela	5,33	
	Urbanización El Jardín	3,96	
	Urbanización José Ricardo Albuja	4,81	
	Urbanización La Clemencia	0,99	
	Urbanización La Paz	2,77	
	Urbanización Los Eucaliptos	10,29	
	Urbanización Los Ilinizas	2,48	
	Urbanización Luis Fernando Merlo	3,48	
	Urbanización Mariana De Jesús	2,08	
	Urbanización Ramon Arroba	0,92	
	Urbanización San Antonio De Uribe	17,14	
	Urbanización San José Del Valle	1,51	
	Urbanización Santa Inés	23,69	
	Urbanización Santa Rosa	11,58	
	Urbanización Valle Hermoso	7,11	

Parroquia	Barrio Urbano	Área (Ha)	Total barrios
Manuel Cornejo Astorga	Barrio Central	6,04	12
	Barrio Paraíso	2,35	
	Cooperativa De Vivienda Manuel Cornejo Astorga	3,29	
	Lotización José Ulloa	2,33	
	Lotización Luis Larrea	2,49	
	Lotización Moya	1,25	
	Lotización Municipal	1,69	
	Lotización Villavicencio	6,44	
	Rio Blanco	5,12	
	Santa Isabel	6,11	
	Urbanización María Laura Ramos	1,78	
	Urbanización Puertas Del Pacifico	4,88	
Tambillo	Barrio Norte	0,55	21
	Barrio Sur	3,66	
	Comité Pro Mejoras 20 De Julio	7,26	
	Cooperativa Reivindicación Segunda Etapa	14,60	
	El Murco	15,25	
	El Obrero	8,47	
	El Parque	3,96	
	El Rosal	57,34	
	Hacienda Tambillo Bajo	25,74	
	Huertos Familiares Del Pasochoa	6,65	
	La Estación	3,31	
	La Florida	3,21	
	La Joya	10,04	
	La Matilde	5,04	
	La Merced	18,61	
	Los Pinos	2,58	
	Paraíso	3,37	
	San Patricio	5,64	
	Santa Elena	2,88	
	Tambillo Viejo	14,78	
	Valle Hermoso	27,87	
Uyumbicho	5 esquinas	1,66	18
	Angamarca	16,32	
	Barrio Central	4,82	
	Bellavista	11,48	
	El Calvario	3,93	
	El Guayo	2,03	
	El Tejar	4,93	
	La Isla	1,96	
	La Matilde	2,84	
	Los Guabos 2	2,74	
	Obrero	24,47	
	Palo Cruzado	7,17	
	San Blas	2,33	
	San Cristóbal	25,46	
	San Sebastián	27,56	
	Santa Ana	3,41	
	Tejar Alto	6,04	
	Urbanización Villa Lola	2,55	

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 58. Barrios Urbanos del cantón Mejía

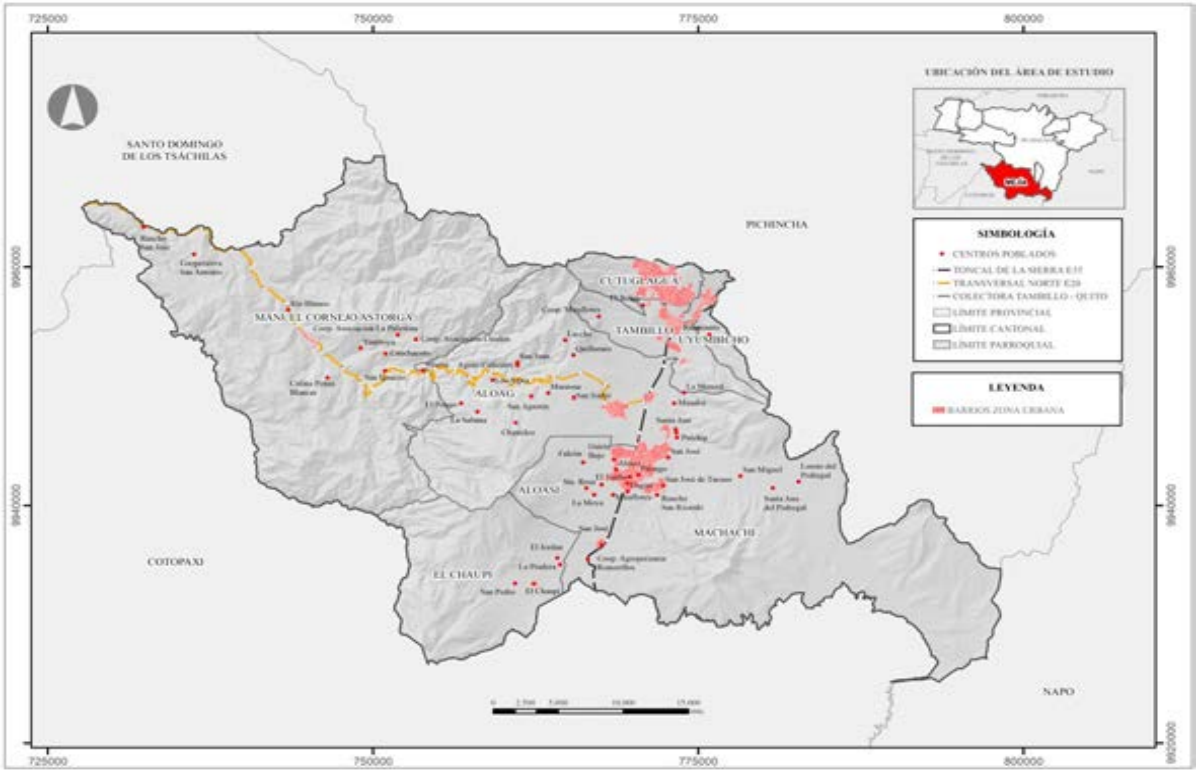

Fuente: CONALI (2023), IGM, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, GADP-P
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Áreas Rurales

Tabla 53 Sectores Rurales

Parroquia	Sector Rural	Área (Ha)	Total
Alóag	Ayahurco	467,21	34
	Aychapicho	454,83	
	Chillagua	72,43	
	Cuzcungo	12,94	
	El Corazón	187,11	
	El Cortijo	45,57	
	El Manzano	21,94	
	El Pongo	3054,39	
	El Rosario	1057,75	
	Gualilagua	503,74	
	La Alegría	81,78	
	La Concepción	812,12	
	La Esperanza De Alóag	13,42	
	La Libertad	266,39	
	La Viudita	86,54	
	Lacchi	226,98	
	Los Alpes	2792,12	
	Los Olivos	184,70	
	Musua	313,24	
	Ninahuilca	2847,64	
	Novillero Cocha	130,40	
	Portal De Machachi	4,85	
	Quitasol	1947,31	
	Rumipamba	165,32	

Parroquia	Sector Rural	Área (Ha)	Total
	San Agustín	350,59	
	San Carlos	153,61	
	San Cristóbal	50,33	
	San Rafael De Portalanza	53,62	
	San Vicente	929,00	
	Santa Ana De La Concepción	13,36	
	Santa Rosa	14,11	
	Silante	1000,82	
	Tanichilla	4,60	
	Zarapullo	96,23	
Aloasí	Aychapicho	346095,00	26
	Camino Viejo	75,98	
	Chisinche	184,31	
	Culala	283,64	
	El Corazón	11,44	
	El Falcon	381,94	
	El Tambo Segunda Etapa	0,62	
	Hacienda Alli Llacta	69,01	
	Jambeli	9,73	
	La Dolorosa	183,88	
	La Esperanza	15,71	
	La Estación	299,21	
	La Moya	1237,42	
	Miraflores	239,30	
	Nuestra Señora Del Cisne	33,50	
	Potreros Altos	169,52	
	Romerillos	200,78	
	San Félix	517,80	
	San Luis	16,60	
	San Manuel	375,27	
	San Roque	84,70	
	Santa Ana De Changalli	171,81	
	Santa María De Changalli	99,10	
	Simon Bolivar – Culala	16,40	
	Tierra Y Trabajo	85,25	
	Umbria	174,73	
Cutuglagua	Angamarca	42,56	7
	El Belén	1024,91	
	Iniap	52,22	
	Llumanhuango	112,28	
	San José De Cutuglagua	711,96	
	Santo Domingo Tercera Etapa-El Mirador	21,81	
	Vista Hermosa - Cutuglagua	220,95	
El Chaupi	Barrio Unachi	143,53	12
	Capulí Suco	29,87	
	El Tanque	134,03	
	Llano Largo	492,02	
	Llulluchis	260,86	
	Pilongo	56,52	
	Pucara	909,40	
	San Manuel - El Chaupi	450,68	
	Santa Ana De Changalli - El Chaupi	63,93	
	Tunduluquin	1039,64	
	Umbria - El Chaupi	626,54	
	Unachi	13,08	
Machachi	Anita Lucia	285,17	48
	Barrio Puichig	29,14	

Parroquia	Sector Rural	Área (Ha)	Total
	Camino Viejo	311,86	
	Campo Alegre	10904,70	
	Chanizas	6,14	
	Chisinche	300,61	
	Cooperativa Puichig	248,73	
	Cosmorama	104,13	
	El Chorro	82,59	
	El Hospital	134,97	
	El Murco	142,41	
	El Obraje	201,11	
	El Retiro	750,56	
	Gualilagua	14,29	
	Guitig	1302,01	
	Hacienda Colache	62,09	
	Hacienda La Victoria	10,27	
	Hacienda San Isidro	41,67	
	Hacienda San Mateo	35,55	
	Hacienda San Pedro	31,76	
	Jambelí	23,79	
	La Calera	113,63	
	La Cosmorama	48,81	
	La Fontana	124,35	
	La Unión	1372,21	
	Loreto El Recuerdo	1240,43	
	Panzaleo	2305,91	
	Pedregal	3015,20	
	Pogllo	60,96	
	Quesera Pungo	160,05	
	Romerillos	550,41	
	San Agustín De Valencia	2288,83	
	San Alfonso	987,07	
	San Antonio	82,05	
	San Carlos	182,10	
	San Francisco De Mariscal	861,41	
	San José De La Calera	4,40	
	San José De Tucuso	94,63	
	San Juan De Romerillos	15,14	
	San Luis	3597,28	
	San Miguel Del Pasochoa	296,72	
	Santa Rosa De Tahuachi	45,85	
	Sillunchi	62,35	
	Talacta	141,75	
	Tambopaxi	1154,56	
	Tesalia	16,83	
	Unagua De Racines	0,98	
	Urbanización Santa Inés	22,32	
Manuel Cornejo Astorga	Atenas	1040,64	28
	Canchacoto	801,45	
	Cobadonga	221,64	
	Cordillera Del Paraiso	900,94	
	El Esfuerzo	371,89	
	El Mirador	470,04	
	El Placer	122,28	
	Illolan	7289,53	
	La Esperanza - Tandapi	2566,69	
	La Esperie	1248,72	
	La Ilusion	1608,95	

Parroquia	Sector Rural	Área (Ha)	Total
	La Palma	468,83	
	La Virgen	1154,82	
	Los Olivos – Tandapi	749,76	
	Mirabad	722,98	
	Nuevo Machachi	1285,71	
	Palestina	4167,58	
	Pampas Argentinas	852,12	
	Paraiso De Tandapi	1574,21	
	Peñas Blancas	805,95	
	San Antonio	849,05	
	San Florencio De Tandapi	147,70	
	San Francisco De Tandapi	460,99	
	San Vicente – Tandapi	799,26	
	Santuario De Baños	7175,56	
	Silante – Tandapi	793,82	
	Yamboya	434,33	
	Zarapullo – Tandapi	9974,09	
Tambillo	Cuatro Esquinas	14,78	19
	El Belén – Tambillo	265,52	
	El Capulí	59,26	
	El Murco	822,41	
	El Rosal De Tambillo	57,28	
	El Ushco	58,12	
	Hacienda Tambillo Alto	120,99	
	Huertos Familiares Del Pasochoa	1,99	
	La Florida	7,27	
	La Fontana – Tambillo	1411,54	
	Lotización Pablo Cisneros	1,86	
	Miraflores – Tambillo	1298,19	
	Ninahuilca – Tambillo	296,07	
	Paraíso	9,51	
	San Pedro De Pilopata - Tambillo	174,64	
	Santa Elena De Pasochoa	362,01	
	Tambillo Alto	457,02	
	Urbanizacion San Cayetano	11,22	
	Valle Hermoso Segunda Etapa	6,48	
Uyumbicho	5 Esquinas	1,24	22
	Angamarca	75,36	
	Bellavista	10,94	
	Corporación Flor De Chuquirahua	3,26	
	Curiquingue	5,88	
	El Tejar	140,19	
	Hacienda Casiganda	33,08	
	Hacienda Santa Catalina	64,63	
	Iniap	211,76	
	La Isla – Uyumbicho	2,87	
	La Matilde	46,06	
	Lotización Santa Rosa Baja	21,05	
	Obrero – Uyumbicho	3,18	
	Parque Santo Del Ecuador S.A.	26,50	
	Pasochoa	801,22	
	San Cristóbal	5,91	
	San José De Casiganda	9,71	
	San Pedro De Pilopata - Uyumbicho	376,47	
	San Sebastián	31,38	
	Santa Ana De Uyumbicho	4,08	
	Santa Rosa Alta De Uyumbicho	60,52	

Parroquia	Sector Rural	Área (Ha)	Total
	Vista Hermosa - Uyumbicho	101,04	

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 59. Sectores Rurales del cantón Mejía

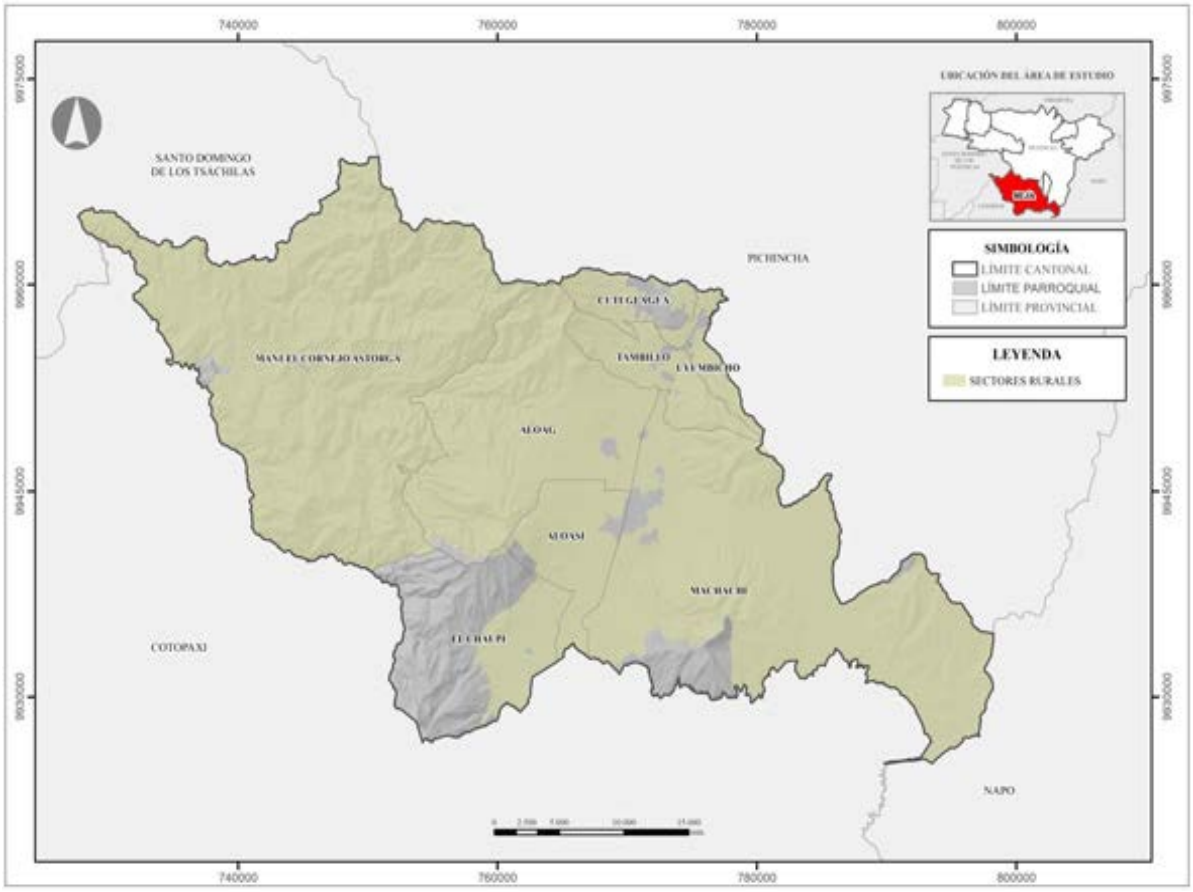

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Grupos Históricamente excluidos

El cantón Machachi, como muchas otras regiones del Ecuador, enfrenta desafíos significativos en cuanto a la inclusión de grupos históricamente excluidos y zonas geográficas marginadas. Estos grupos incluyen poblaciones indígenas, afroecuatorianas; mujeres, jóvenes, niños y niñas en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, adultos mayores en condición de vulnerabilidad, migrantes y refugiados. Cada uno de estos grupos enfrenta retos únicos que requieren atención específica en la planificación y desarrollo del cantón.

Tabla 54. Población Históricamente excluida en el cantón

Grupo Social	Nro. Habitantes (2022)	% (2022)	Nro. Habitantes (2024)	% (2024)
Indígenas	14926	14,65	15066	14.65
Afroecuatorianos	870	0,85	878	0.85
Personas con discapacidad	2121	2,08	2140	2.08
LGBTIQ+	2374	2,33	2396	2.33

Fuente: INEC, Censo Poblacional (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las poblaciones indígenas, que representan el 14,65% de la población total, se concentran principalmente en las comunidades rurales de las parroquias de El Chaupi y Aloasí. Estas comunidades, en su mayoría de etnias Panzaleo y Kichwa, enfrentan desafíos como el acceso limitado a servicios básicos, insuficiente educación bilingüe y sub-representación en cargos públicos. Por otro lado, la población afroecuatoriana, estimada en 0,85% se encuentra principalmente en las zonas urbanas de Machachi y enfrenta problemas de discriminación laboral, menor acceso a educación superior y estigmatización social. Las mujeres en situación de vulnerabilidad constituyen otro grupo significativo.

Según los datos del Censo Poblacional 2022 (INEC, 2022) el 38% de los hogares en Mejía tienen jefatura femenina, y existe una brecha salarial de género estimada entre el 15-20%. Estas mujeres enfrentan desafíos como la violencia de género, menor participación en el mercado laboral formal y una carga desproporcionada de trabajo no remunerado. Las personas con discapacidad, que representan el 2,08 % de la población, luchan contra una infraestructura urbana poco accesible, oportunidades laborales limitadas y una integración social insuficiente. Los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, que constituyen alrededor del 3% de la población, enfrentan problemas como el acceso limitado a servicios de salud especializados, aislamiento social y pensiones insuficientes. Se estima que entre el 25-30% de este grupo vive en situación de pobreza.

Adicional a estos grupos, existen zonas geográficas dentro del cantón que han experimentado exclusión o marginación. Estas áreas, a menudo rurales o periurbanas, enfrentan desafíos particulares que requieren atención en la planificación y desarrollo del territorio. Las zonas rurales más alejadas del centro de Machachi, se caracterizan por una baja densidad poblacional, en donde la principal actividad económica es la agricultura de subsistencia y la ganadería a pequeña escala. El acceso a servicios básicos en estas zonas rurales es significativamente menor que en las áreas urbanas.

El transporte y la conectividad representan otro desafío importante, particularmente para las zonas rurales excluidas. Debido al estado de las vías se dificulta el acceso a servicios y mercados, afectando a los grupos excluidos que viven en áreas excluidas, limitando su acceso a oportunidades laborales y servicios esenciales (GADPP, 2023).

Para reducir estas brechas, se requieren estrategias que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Mejía, fortalezcan la conectividad, diversifiquen las oportunidades económicas y aseguren un acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. La implementación de proyectos de desarrollo comunitario, la mejora de la infraestructura vial, la extensión de servicios y equipamientos al igual que regulación del territorio podrían ser algunas de las iniciativas a considerar para la inclusión y desarrollo.

Densidad Poblacional

El análisis de densidad poblacional proporciona información valiosa sobre la distribución de la población en un determinado territorio, en este caso, el cantón Mejía. Al considerar los datos censales del Censo Poblacional 2022 (INEC, 2022) y tomar como centros poblacionales las cabeceras parroquiales donde se concentra principalmente la población, se obtiene una visión clara de la relación demográfica en la zona.

Tabla 55. Densidad Poblacional por parroquias

Parroquia	Área (km2)	Población 2022 (hab)	Densidad Poblacional 2022 (hab/km2)	Población 2024 (hab)	Densidad Poblacional 2024 (hab/km2)
Alóag	212,75	10319	49	10416	49
Aloasí	65,65	12530	191	12648	193
Cutuglagua	32,45	25422	783	25661	791
El Chaupi	142,60	1425	10	1438	10
Machachi	392,91	32814	84	33123	84
Manuel Cornejo Astorga	493,66	3341	7	3372	7
Tambillo	50,00	9851	197	9944	199
Uyumbicho	21,09	6192	294	6250	296
Total	**1411,11**	**101894**	**72**	**102852**	**73**

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En base al estudio realizado, se identifican cuatro parroquias con la densidad poblacional más alta en el cantón: Cutuglagua, Uyumbicho, Tambillo y Aloasí, con densidades poblacionales de 783 hab/km2; 294 hab/km2; 197 hab/km2 y 191 hab/km2 respectivamente. Estas cifras indican una concentración significativa de población en esas áreas, lo cual influye en aspectos como la infraestructura, los servicios y las dinámicas socioeconómicas locales. Por otro lado, se mencionan las parroquias con una baja

densidad poblacional en el cantón Mejía, que son Alóag, Machachi, El Chaupi y Manuel Cornejo Astorga, con densidades poblacionales de 49 hab/km2; 84 hab/km2; 10 hab/km2 y 7 hab/km2 respectivamente. Estas parroquias presentan características de menor densidad demográfica, lo que podría traducirse en diferentes necesidades y dinámicas en comparación con las parroquias más densamente pobladas. En el caso de Machachi, que a pesar de mantener la mayor cantidad de población a nivel cantonal, no posee un alto valor de densidad poblacional, se destaca que la concentración poblacional se da en el área urbana de la parroquia, lo que puede evidenciarse en la concentración y dispersión poblacional.

El análisis de densidad poblacional es fundamental para comprender la distribución de la población y planificar de manera efectiva el desarrollo y los recursos en una determinada región. Los resultados de este análisis pueden ser útiles para la toma de decisiones y la implementación de políticas que atiendan las necesidades específicas de cada área en función de su densidad demográfica. Como se observa en el siguiente mapa, los centros poblados que tienen proximidad a cabeceras cantonales cuentan con la mayor densidad poblacional.

Mapa 60. Densidad poblacional del cantón Mejía

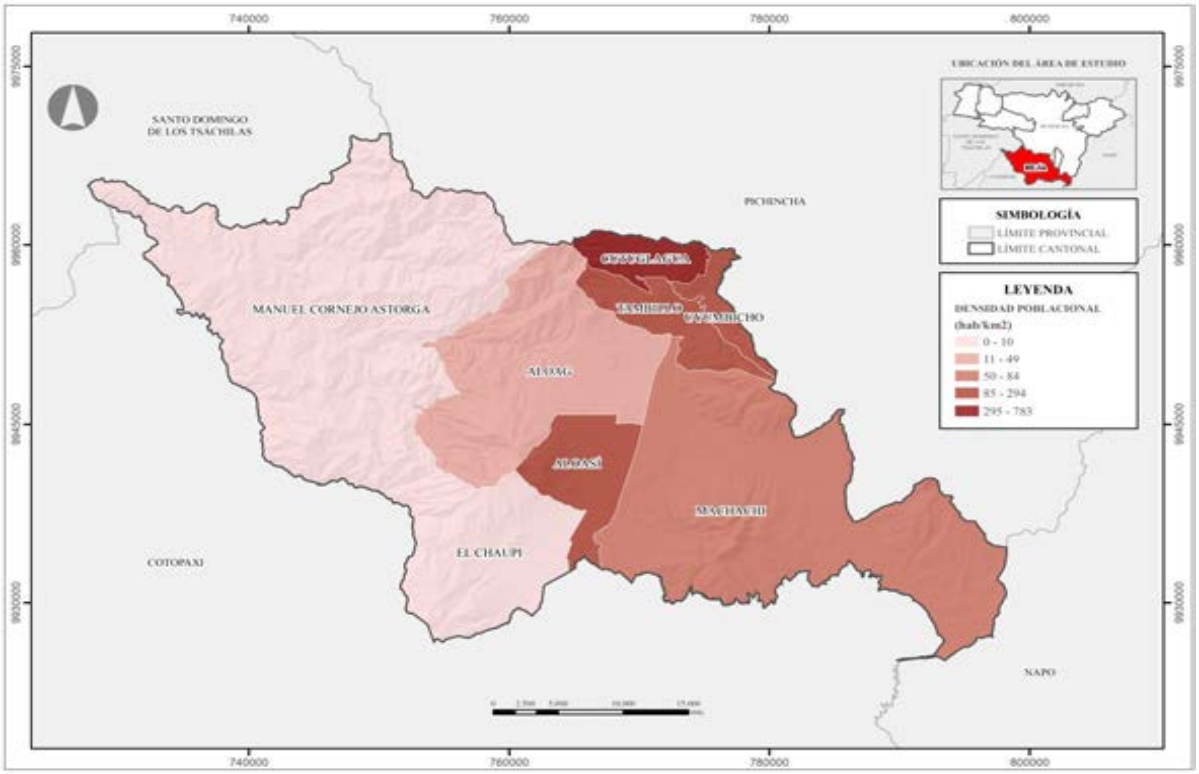

Fuente: CONALI (2023), INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Jerarquización de los Núcleos Poblacionales del cantón Mejía

La jerarquización territorial del cantón Mejía puede analizarse eficazmente mediante la teoría de niveles funcionales. Esta teoría considera la complejidad y el alcance de las funciones que desempeñan los diferentes asentamientos humanos, permitiendo una comprensión detallada de las dinámicas territoriales y sus interrelaciones, basándose en criterios clave como el tamaño poblacional por parroquia, la diversidad y nivel de servicios, la infraestructura y equipamiento urbano, y las funciones administrativas que desempeñan los diferentes asentamientos. Complementando así la caracterización y jerarquización de los asentamientos humanos establecidos en el PDOT 2022 (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía), en donde se contemplaron 5 variables: servicios públicos, servicios privados, industrias manufactureras, actividad mayorista y transportes, que, debido al cambio de las dinámicas económicas, sociales, ambientales y poblacionales del cantón requieren de un reajuste y para lo cual se han empleado los autores mencionados a continuación:

Un factor determinante en la dinámica territorial de Mejía es la influencia de Quito, que actúa como un "nivel 0" o centro metropolitano. Este fenómeno se alinea con lo que Harrison y Hoyler (2015) denominan "megarregiones", donde las grandes metrópolis ejercen una influencia desproporcionada en la organización territorial regional. Sumado a esto la Influencia de Ciudades como Santo Domingo y Latacunga “nivel 1” que por sus capacidades territoriales y jerarquización a nivel Nacional como “Articuladores Nacionales” (Planificación, 2024) ejercen influencia sobre los centros poblados del cantón, llegan a formar parte de la Jerarquización cantonal, debido a su influencia en el territorio, situación mencionada en el PDOT 2022 que se mantiene hasta la actualidad (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020).

Boix y Trullén (2012) en su actualización de la teoría de los lugares centrales, enfatizan la importancia de las redes urbanas policéntricas en la organización territorial moderna. Su trabajo es particularmente relevante para entender la estructura jerárquica y funcional del cantón Mejía, que presenta cuatro niveles principales de núcleos urbanos y rurales.

Nivel 2: Núcleo Articulador Local a Nivel Nacional

Machachi, como cabecera cantonal, ejemplifica lo que Burger et al. (2014) describen como un "centro local de servicios". Su papel como núcleo administrativo, sanitario,

educativo y comercial del cantón, con influencia que trasciende los límites cantonales, refleja la importancia de estos centros en la articulación del territorio.

Nivel 3: Núcleos Suburbanos

Cutuglagua, Alóag y Aloasí representan lo que Meijers (2007) denomina "centros complementarios" en una red urbana policéntrica. Su especialización funcional (residencial e industrial-logística, respectivamente) ilustra cómo los subcentros urbanos pueden desarrollar roles específicos dentro de un sistema territorial más amplio.

Nivel 4: Núcleos Especializados

Tambillo y Uyumbicho encajan en el concepto de "nodos especializados" propuesto por Burger y Meijers (2012). Su enfoque en funciones específicas (comercio, turismo ecológico y agricultura, respectivamente) demuestra cómo los centros rurales pueden encontrar nichos funcionales en la economía regional.

Nivel 5: Núcleos Locales Básicos

El Chaupi y Manuel Cornejo Astorga se ajustan a lo que Sýkora y Mulíček (2017) describen como "centros de servicios básicos" en su estudio sobre jerarquías urbanas contemporáneas. Estos centros proporcionan servicios esenciales a nivel local, manteniendo la cohesión territorial.

Tabla 56. Jerarquización de los núcleos poblacionales

Nivel Jerárquico		Núcleos Poblacionales	Característica	Población 2022 (hab)	Población 2024 (hab)
Nivel 0	Centro Metropolitano	Quito	Concentran gran parte de equipamientos y servicios especializados a nivel nacional, son puntos de transporte terrestre y aéreo.	2679722	2704922
Nivel 1	Articuladores Nacionales	Santo Domingo	Concentran servicios públicos y privados con funcionalidad alta y se encuentran en zonas de tránsito y confluencia.	441583	445736
		Latacunga		217261	219304
Nivel 2	Articulador Local	Machachi	Estos núcleos se caracterizan por no tener la disponibilidad suficiente de servicios públicos y privados, generando la movilización de las personas a otros núcleos de mayor jerarquía.	32814	33123
Nivel 3		Cutuglagua	Subcentros urbanos pueden desarrollar roles específicos	25422	25661

Nivel Jerárquico		Núcleos Poblacionales	Característica	Población 2022 (hab)	Población 2024 (hab)
	Articulador Suburbano	Alóag	dentro de un sistema territorial más amplio.	10319	10416
		Aloasí		12530	12648
Nivel 4	Articulador especializado	Tambillo	Su enfoque en funciones específicas (comercio, turismo ecológico y agricultura) demuestra cómo los centros rurales pueden encontrar nichos funcionales en la economía regional.	9851	9944
		Uyumbicho		6192	6250
Nivel 5	Articulador Local Básico	El Chaupi	Proporcionan servicios esenciales a nivel local, manteniendo la cohesión territorial.	1425	1438
		Manuel Cornejo Astorga		3341	3372

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 61. Jerarquización de los Núcleos Poblacionales del cantón Mejía

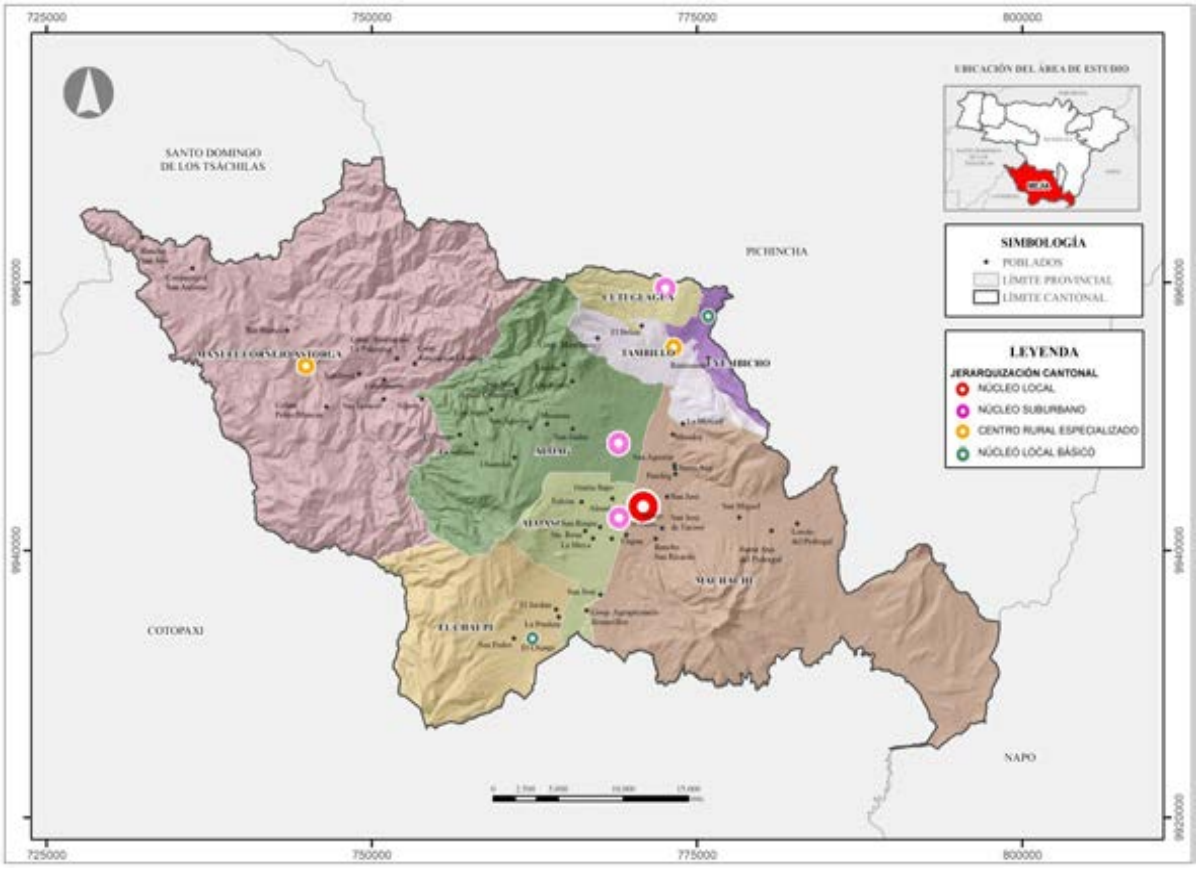

Fuente: CONALI (2023), INEC, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Vertebración Territorial del cantón Mejía

La vertebración territorial del cantón Mejía se caracteriza por una estructura compleja y multinivel, fuertemente influenciada por centros urbanos externos. En el nivel más alto de esta jerarquía se encuentra Quito, ciudades como Santo Domingo y Latacunga, también ejercen una influencia significativa sobre los centros poblados del cantón debido a sus capacidades territoriales.

Dentro del propio cantón Mejía, la vertebración territorial se estructura en cuatro niveles principales. Esta vertebración territorial del cantón Mejía refleja una estructura policéntrica con múltiples núcleos que desempeñan funciones específicas. Se caracteriza por una fuerte interconexión entre los diferentes niveles y centros, una marcada especialización de cada núcleo dentro del sistema territorial, y una significativa influencia de centros urbanos mayores ubicados fuera del cantón.

Flujos Ascendentes: Se observan movimientos de personas desde los niveles inferiores hacia Machachi en busca de servicios especializados. También hay un flujo ascendente de productos agrícolas que se mueven hacia los centros de mayor jerarquía para su venta o procesamiento.

Flujos Descendentes: Desde Machachi se distribuyen servicios administrativos, atención sanitaria especializada y bienes de orden superior hacia los niveles inferiores.

Flujos Horizontales: Existen movimientos entre parroquias del mismo nivel, como el desplazamiento de trabajadores entre Alóag, Aloasí y Cutuglagua.

Influencia Metropolitana: Quito ejerce una fuerte influencia en todo el cantón, especialmente el Cutuglagua generando procesos de conurbación. Además, produce el salto directo desde los núcleos urbanos inferiores.

Dinámica Temporal: Los flujos varían en su temporalidad, desde patrones diarios (como el desplazamiento de trabajadores hacia Quito, Santo Domingo y Latacunga), hasta dinámicas semanales (como la atracción de los mercados de Machachi) y estacionales como la actividad turística.

Mapa 62. Vertebración territorial del cantón Mejía

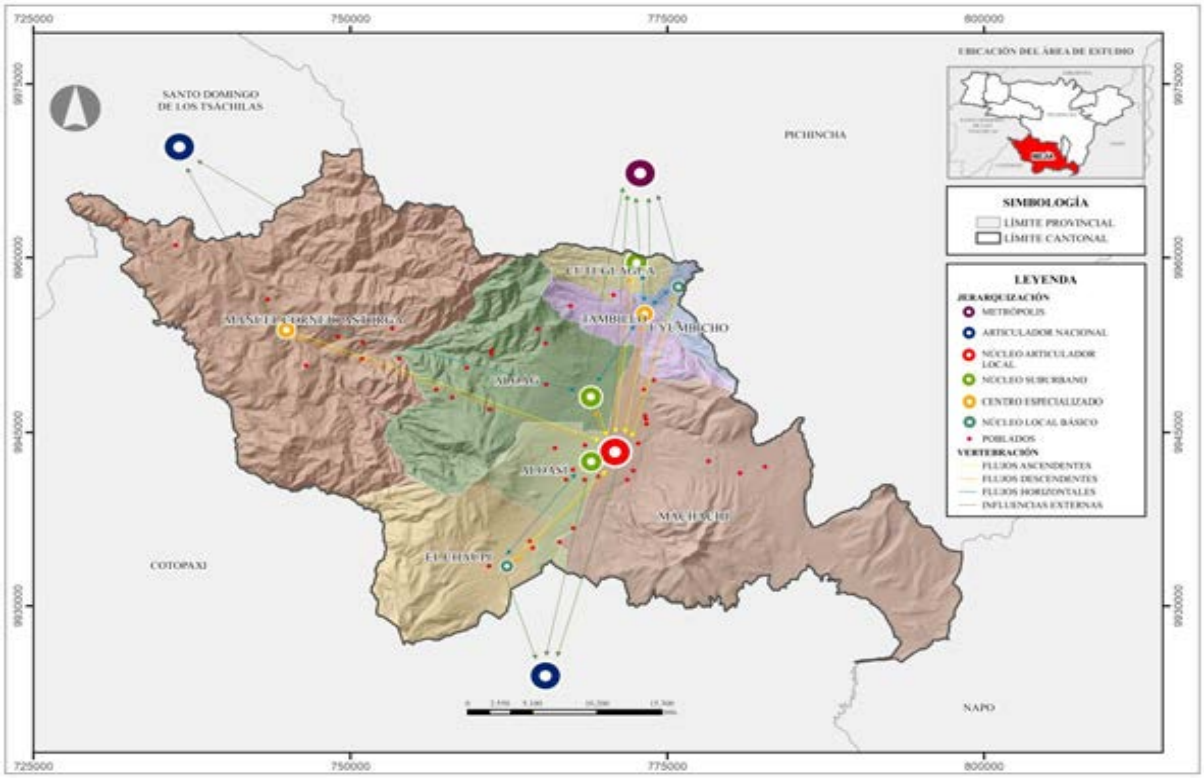

Fuente: CONALI (2023), INEC, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Amanzanamiento y Dispersión

El patrón de asentamiento en el cantón Mejía se caracteriza por una marcada dualidad entre concentración y dispersión poblacional, reflejando la diversidad geográfica, económica y funcional del territorio. Esta distribución responde a factores históricos, topográficos y de conectividad, que han moldeado la estructura urbana y rural del cantón a lo largo del tiempo.

En el centro de este sistema de asentamientos se encuentra Machachi, la cabecera cantonal, que se erige como la centralidad mayor del territorio. Con una población urbana de 24188 habitantes, Machachi no solo concentra la mayor densidad demográfica en el área urbana, sino que también aglutina la más amplia gama de actividades. Caracterizados por una densidad menor pero significativa, están las parroquias de Tambillo, Alóag, Aloasí y Cutuglagua. La proximidad geográfica de estos centros y su relación con el área metropolitana de Quito han propiciado la formación de un polinúcleo urbano con potencial para convertirse en una nueva centralidad dentro del cantón. Este fenómeno subraya la influencia de la capital en la dinámica de crecimiento y urbanización de Mejía, especialmente en sus sectores nororientales.

Alóag, ocupa una posición estratégica en la estructura territorial del cantón. Situada entre las dos principales centralidades (Machachi y el poli núcleo Tambillo-Uyumbicho-Cutuglagua), se ha consolidado como un nodo crucial de conexión. Su ubicación en la intersección de la Panamericana E35, que conecta la sierra norte y sur, con la vía Alóag-Santo Domingo.

Las áreas de marcada dispersión poblacional, principalmente representadas por las parroquias de El Chaupi y Manuel Cornejo Astorga (Tandapi). Aunque forman parte de una red territorial compacta, se caracterizan por su menor densidad poblacional y su relativo aislamiento.

Esta configuración demográfica influencia en el de amanzanamiento y dispersión poblacional en Mejía reflejando contrastes entre lo urbano y lo rural, así como la influencia de la infraestructura vial en el desarrollo territorial.

La distribución ortogonal del amanzanamiento en el cantón sugiere una planificación urbana organizada y estructurada en la zona urbana consolidada, lo cual puede facilitar la movilidad, el acceso a servicios básicos y la convivencia ciudadana. En estas áreas, también se pueden identificar áreas planificadas que corresponden a los centros principales de algunas parroquias, lo que indica una organización planificada y previamente establecida en función de las necesidades de la población local.

Tabla 57. Amanzanamiento y Dispersión

Cantón	Área Total (km2)	Área Amanzanada (km2)	Área Amanzanada (%)	Área Dispersa (km2)	Área Dispersa (%)	Área de protección (km2)	Área de protección (%)
Mejía	1411,11	89,24	6,32	161,54	11,45	1160,33	82,23

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 16. Porcentaje de Amanzanamiento y Dispersión a Nivel Cantonal

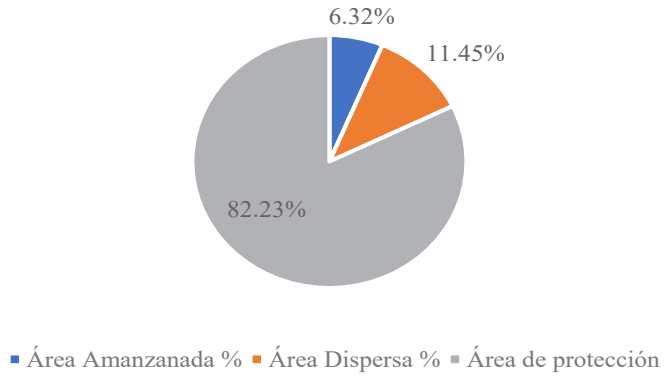

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Consolidación de Núcleos Urbanos y Conurbación

Los núcleos urbanos juegan un papel importante en el desarrollo del cantón ya que establecen la expansión y crecimiento de la mancha urbana de acuerdo a las dinámicas poblacionales, en el crecimiento de la mancha urbana de las parroquias se observa la importancia de las zonas industriales volviéndose cada vez más grande, por consolidarse como centros de trabajo y de distribución de productos.

Tabla 58. Consolidación de Núcleos Urbanos

Parroquia	Suelo urbano consolidado (km2)	Suelo urbano no consolidado (km2)
Alóag	0,28	1,61
Aloasí	0,25	2,06
Cutuglagua	0,85	7,31
El Chaupi	0,00	0,15
Machachi	4,08	3,67
Manuel Cornejo Astorga	0,11	0,27
Tambillo	0,29	1,92
Uyumbicho	0,50	0,94

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Machachi, como cabecera cantonal, ha experimentado una expansión notable hacia el noreste y suroeste del núcleo urbano, extendiéndose hacia los poblados de San José y La Pradera, respectivamente. Este crecimiento se manifiesta también en dirección norte a lo largo de la carretera principal, destacando su importancia como punto de convergencia y, en la parte norte del cantón, las áreas que delimitan con el D.M. de Quito y el cantón Rumiñahui se han visto afectados por el crecimiento de la mancha urbana de estas zonas

aledañas (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020). Debido a esto los núcleos de las parroquias de Cutuglagua, Uyumbicho, Alóag y Tambillo se han relacionado mediante las vías que conectan con Sangolquí. Observando una mayor proximidad el núcleo de Cutuglagua con el sur de Quito, mediante la vinculación de la Av. Pedro Vicente Maldonado continuamente unida a la Av. Simón Bolívar, seguido por el núcleo de Uyumbicho, el cual por su cercanía al núcleo de Amaguaña ha logrado una vinculación casi directa por la E35 troncal de la Sierra, pero no logrando una consolidación de gran interés. Siguiendo la E35 se encuentra Tambillo, consolidándose como el centro geográfico de unión de los núcleos adyacentes de Uyumbicho y Cutuglagua. Continuando con el núcleo de la parroquia de Alóag, vinculando en menor nivel a comparación de los demás núcleos, por su separación considerada con Machachi y Tambillo.

Mapa 63. Consolidación de núcleos urbanos y conurbaciones del cantón Mejía

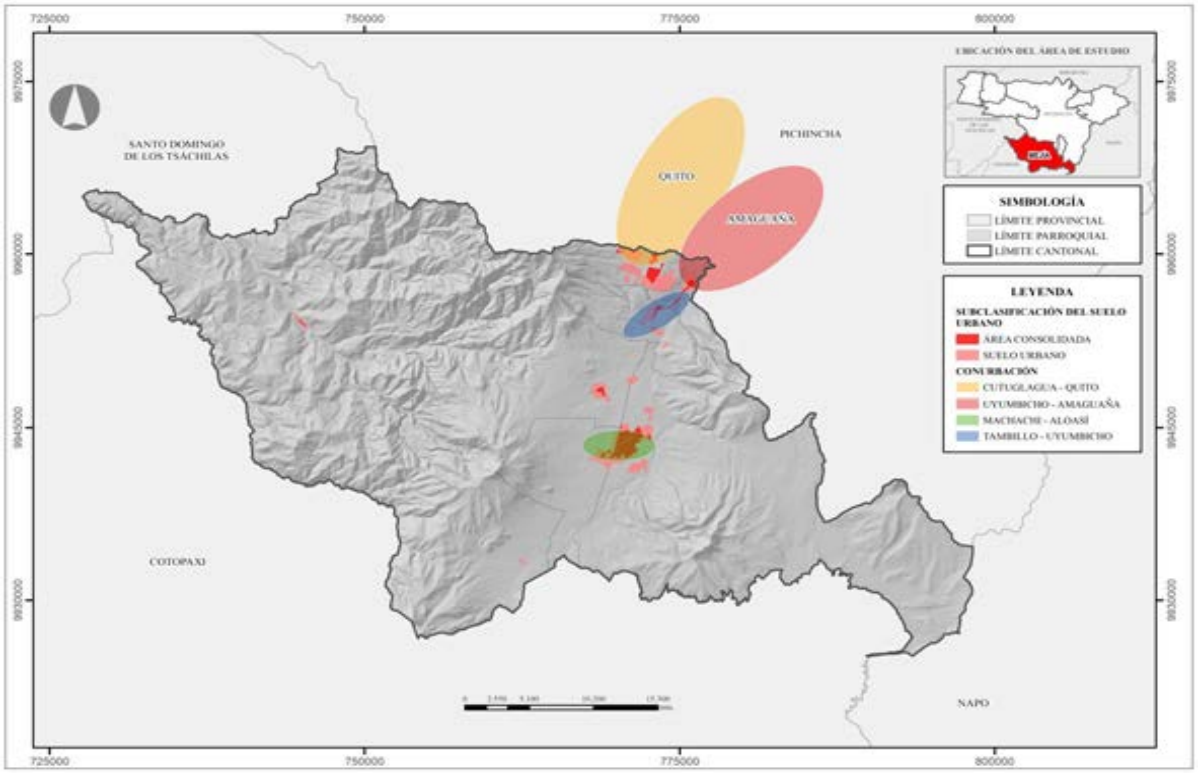

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Crecimiento de la Mancha Urbana

El crecimiento urbano significativo en la cabecera cantonal y los centros poblados consolidados en el cantón Mejía durante los últimos años es un fenómeno relevante que puede tener implicaciones en la gestión del riesgo y la planificación urbana. A continuación, se describen algunos aspectos importantes derivados de este crecimiento:

- Expansión urbana: El crecimiento hacia zonas específicas como San José, La Pradera, Tucuso, Puichig, El Pedregal, Santa Ana, El Tambo, Santa Isabel, Culala, La Banda, Concepción, San Cristóbal, Cuatro Esquinas y Angamarca muestra la tendencia de expansión de los centros urbanos hacia diferentes direcciones.
- Presión sobre recursos naturales: El crecimiento de los poblados dispersos como El Pedregal y Santa Ana, especialmente en áreas rurales donde se deben conservar la vegetación natural y el páramo, puede generar presión sobre los recursos naturales. Es crucial implementar medidas para controlar el crecimiento esporádico y proteger el entorno natural.
- Conurbación con el Distrito Metropolitano de Quito: El caso de Cutuglagua, que presenta conurbación con el Distrito Metropolitano de Quito, evidencia la influencia de la dinámica socioeconómica y la cercanía en el crecimiento urbano. Este fenómeno puede provocar la demanda de servicios básicos y la necesidad de una planificación urbana eficiente para abordar el crecimiento poblacional de manera sostenible.

Mapa 64. Crecimiento de la Mancha Urbana del cantón Mejía

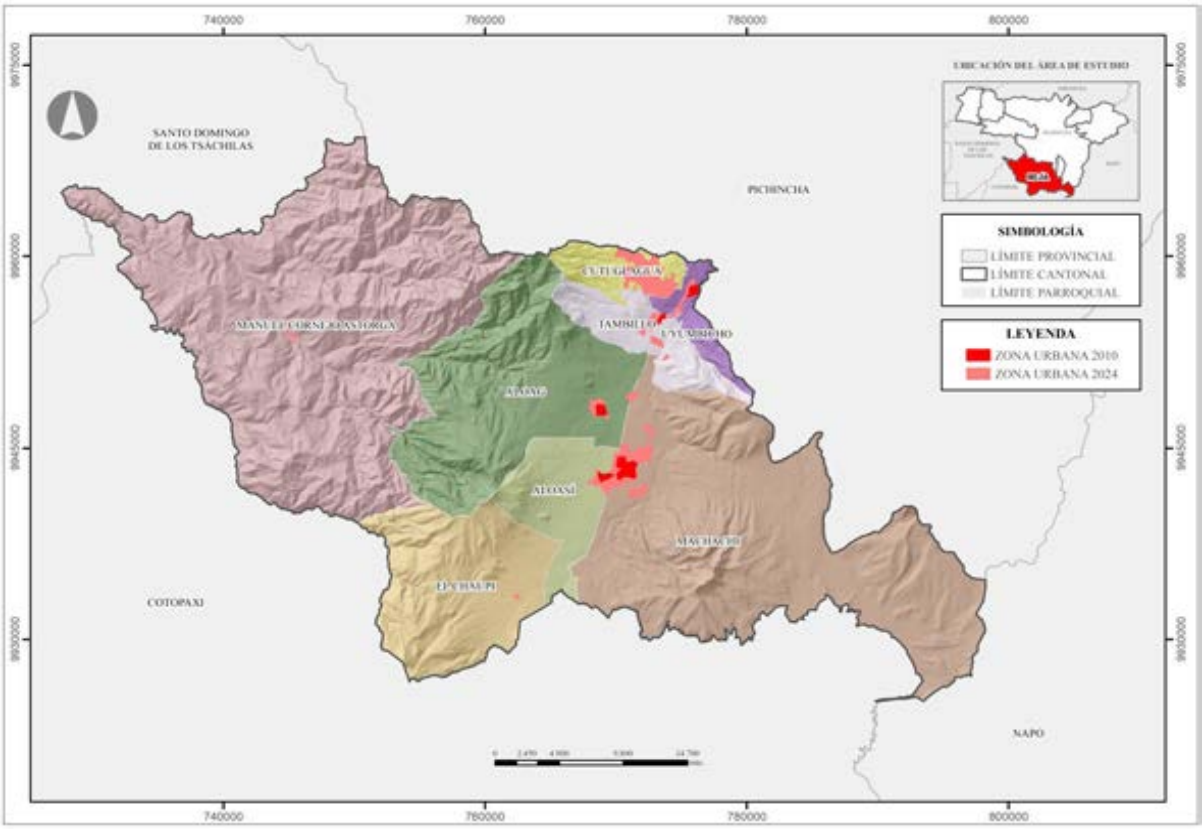

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Contexto Histórico del poblamiento del cantón Mejía

El territorio que hoy comprende el cantón Mejía ha sido testigo de un rico proceso de poblamiento a lo largo de los siglos. Las primeras civilizaciones llegaron en diferentes épocas, comenzando con los Urupuquinas en el siglo IV, seguidos por los Chimus en el siglo IX, los Colorados Atacameños a fines del siglo X, los Caras en el siglo XI, y los Quijos o Yumbos en el siglo XII. En el siglo XIV, se produjo la unión de los Reinos Cara de Quito y el Reino del Puruhá, seguida por la llegada de los Incas en el siglo XV y los españoles a finales del mismo siglo (Morales, 1996). Entre estas culturas, los Panzaleos son considerados la más antigua en consolidarse en el Ecuador Interandino. Se cree que existió una importante relación entre los Panzaleos y la región de los Yumbos, no solo por el intercambio comercial sino también por posibles vínculos étnicos aún no investigados en profundidad.

La privilegiada ubicación de Mejía respecto al sistema montañoso de la zona sugiere que pudo haber sido un importante centro religioso o de culto a la naturaleza en tiempos prehispánicos.

Durante la época colonial, iniciada en 1548, los españoles dominaron el valle, manteniendo en gran medida la conformación indígena preexistente. En este período se comenzaron a crear vías de herradura para comunicar los pueblos aledaños. Inicialmente fue creado con el nombre de Machachi, de acuerdo con la Ley de División Territorial de Colombia del 25 de junio de 1824 expedida por el Gral. Francisco de Paula Santander. Instaurada la República continuó manteniendo dicha condición, que le fue confirmada el 23 de junio de 1883, durante el gobierno del Pentavirato, que cambió su nombre en homenaje al Dr. José Mejía Lequerica. Siguiendo el modelo de damero, con la plaza mayor al centro y edificios importantes como el Municipio y la iglesia a su alrededor (Garcés, 2006).

Imagen 10. La Plazuela de Machachi, 14 de agosto de 1932



Fuente: Alfonso Ortíz Bilbao, 1932

La colonia trajo consigo cambios significativos en la agricultura, con la introducción de nuevas especies vegetales como el trigo, la cebada, el fréjol y la arveja, así como la intensificación del cultivo de maíz y la introducción de ganado vacuno, lanar y porcino.

En la época republicana, Machachi experimentó un crecimiento urbano moderado. Para 1919, la ciudad contaba con 43 casas de 2 pisos, 350 casas de 1 piso, 3 plazas, 2 pilas y 2 escuelas mixtas. Tras la independencia, Mejía entró en una nueva etapa de desarrollo económico, destacándose en la agricultura y ganadería, así como en la explotación de sus recursos minerales a menor escala (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020).

Imagen 11. El Pueblo de Machachi

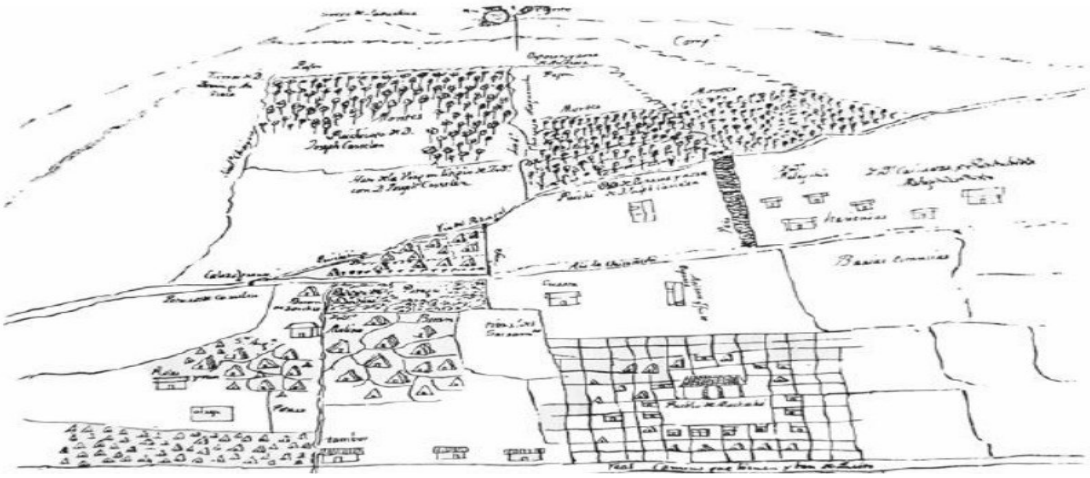

Fuente: Sebastián Salcedo (1768)

En la actualidad, Machachi mantiene un desarrollo centralizado, extendiéndose hacia los sectores de ingreso de la ciudad, particularmente a lo largo de la avenida Panamericana. La producción agropecuaria sigue siendo un pilar económico importante, favorecida por la cercanía a Quito, que constituye un centro de acopio y comercialización crucial.

El paisaje del valle de Machachi ha sido moldeado por esta historia, resultando en una combinación de asentamientos urbanos y suelo agrícola conformado por haciendas y comunidades. Desde la segunda mitad del siglo XX, las ciudades se han convertido en centros de desarrollo, atrayendo migración desde las áreas rurales debido a las oportunidades de empleo y mejores condiciones salariales.

El crecimiento urbano de Machachi, Alóag y Aloasí ha sido notable, extendiéndose en diversas direcciones y llegando hasta zonas anteriormente consideradas rurales. Este proceso de expansión urbana refleja la evolución continua del cantón Mejía, que mantiene su vocación agropecuaria mientras se adapta a las dinámicas de urbanización contemporáneas.

Factores Determinantes del Poblamiento

Los factores determinantes del poblamiento se refieren a aquellos elementos clave que influyen en la distribución, concentración y desarrollo de las poblaciones humanas en un área geográfica específica. En el caso del cantón Mejía, estos factores incluyen su ubicación estratégica en un valle interandino, la riqueza de sus recursos naturales, la fertilidad de sus suelos, y su proximidad a centros urbanos importantes como Quito.

Históricamente, la llegada de diversas culturas prehispánicas, seguida por la colonización española y los procesos de la época republicana, han moldeado significativamente los patrones de asentamiento. La vocación agropecuaria del territorio, favorecida por sus condiciones geográficas y climáticas, ha sido un imán constante para el poblamiento, mientras que las dinámicas económicas cambiantes, incluyendo la industrialización y la urbanización más recientes, han continuado influyendo en la distribución demográfica. Además, factores socioculturales como las tradiciones indígenas, el mestizaje y las prácticas religiosas han contribuido a formar comunidades cohesivas y a definir la identidad cultural del cantón, influyendo así en los patrones de asentamiento y en la evolución demográfica de Mejía a lo largo del tiempo.

Factores Geográficos y Ambientales del Poblamiento

La topografía del cantón Mejía, caracterizada por la presencia de volcanes como el Corazón y el Rumiñahui, así como la cercanía al imponente Cotopaxi, ha influido significativamente en los patrones de asentamiento de la población. Estas formaciones geológicas no solo determinan dónde pueden establecerse las comunidades, sino que también configuran el paisaje y las actividades económicas de la región.

La hidrografía también juega un papel crucial en el poblamiento. Ríos como el San Pedro y el Jambelí han sido determinantes en la ubicación de asentamientos humanos, proporcionando acceso al agua para consumo y actividades agrícolas. Estos cursos de agua han moldeado históricamente la distribución de la población y continúan siendo ejes fundamentales para el desarrollo local.

El clima del cantón Mejía presenta variaciones interesantes que afectan la distribución poblacional. Zonas como El Chaupi experimentan temperaturas más frías, mientras que Manuel Cornejo Astorga goza de un clima más templado. Estas diferencias climáticas influyen en las preferencias de asentamiento y en los tipos de actividades agrícolas que se pueden desarrollar en cada área.

Los factores de riesgo naturales también condicionan el poblamiento. La amenaza de erupciones volcánicas, especialmente del Cotopaxi, puede limitar el crecimiento en ciertas áreas consideradas de alto riesgo. Asimismo, las zonas de pendiente pronunciada están expuestas a deslizamientos, particularmente durante las épocas lluviosas, lo que restringe la expansión urbana en estas áreas. Las inundaciones en zonas cercanas a ríos como el San Pedro representan otro factor de riesgo a considerar en la planificación del uso del territorio.

La presencia de áreas protegidas, como el Parque Nacional Cotopaxi, Ilinizas y Pasochoa establecen límites naturales al poblamiento y expansión de la franja agrícola, preservando ecosistemas valiosos y restringiendo el desarrollo urbano en ciertas zonas. Además, los recursos hídricos del cantón no solo abastecen a la población local sino también a la ciudad de Quito, lo que condiciona el uso del territorio y requiere una gestión cuidadosa para garantizar la sostenibilidad del recurso.

Factores Económicos y Socio Culturales del Poblamiento

La agricultura ha sido un factor económico determinante en el poblamiento de Mejía. La calidad del suelo y la disponibilidad de agua han concentrado la población en áreas aptas para la ganadería, especialmente para la producción láctea, y diversos cultivos. Estas actividades no solo han definido la distribución de la población rural sino también han moldeado la identidad cultural de la región.

El establecimiento de industrias, como Adelca en Alóag, ha actuado como un imán para la población trabajadora, contribuyendo al crecimiento demográfico y a la transformación de ciertas áreas de un carácter predominantemente rural a uno más urbano e industrial.

El turismo, particularmente en zonas como El Chaupi, con su proximidad al Cotopaxi y sus rutas de montañismo, ha influido en el tipo de poblamiento y desarrollo económico de estas áreas. Este sector ha atraído no solo visitantes sino también nuevos residentes interesados en aprovechar las oportunidades económicas relacionadas con el turismo.

La proximidad a Quito ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de parroquias como Cutuglagua y Uyumbicho, convirtiéndose en "ciudades dormitorio". Este fenómeno ha llevado a un crecimiento poblacional acelerado en estas áreas, con personas que buscan un costo de vida más accesible mientras mantienen sus trabajos en la capital.

Las tradiciones culturales, como el famoso Paseo del Chagra en Machachi, juegan un papel importante en fortalecer la identidad local y pueden contribuir a retener población al crear un sentido de pertenencia y orgullo comunitario.

La migración, tanto interna como desde otras provincias, ha sido un factor determinante en el crecimiento poblacional de Mejía. Muchas personas se han trasladado al cantón buscando tierras más asequibles o un estilo de vida más rural, contribuyendo a la diversidad demográfica y cultural de la región.

Factores Administrativos, de Planificación, Infraestructura y Conectividad del Poblamiento

La designación de Machachi como cabecera cantonal ha centralizado servicios y atraído población, convirtiéndose en un punto focal para el desarrollo administrativo y comercial del cantón. Esta decisión administrativa ha influido significativamente en los patrones de poblamiento y en la distribución de servicios públicos.

Los planes de uso de suelo y la zonificación han jugado un papel crucial en determinar áreas residenciales, industriales y de protección. Estas decisiones de planificación urbana deberían moldean directamente dónde y cómo se desarrollan los asentamientos humanos dentro del cantón, sin embargo, no han cumplido con su cometido. Proyectos estatales, como la ubicación de escuelas del Milenio o centros de salud, y proyectos de carácter estratégico han influido en la atracción y retención de población en ciertas áreas.

La Panamericana Sur (E35) ha actuado como un eje vertebrador para el desarrollo, determinando un crecimiento lineal de poblados como Alóag, Tambillo y Machachi. Esta vía no solo facilita la conectividad con Quito y otras regiones del país, sino que también ha fomentado el desarrollo comercial e industrial a lo largo de su trazado.

Las vías secundarias, como la ruta a Santo Domingo, han influido en la función de ciertas localidades como nodos de conexión, afectando su desarrollo económico y demográfico.

Las dinámicas metropolitanas, especialmente la expansión de Quito hacia el sur, han transformado parroquias como Cutuglagua, integrándose cada vez más en la dinámica urbana de la capital. Este proceso de conurbación ha alterado significativamente los patrones de uso del suelo y la composición demográfica de estas áreas.

La estructura de propiedad de la tierra, caracterizada por la presencia de haciendas, influye en la densidad poblacional y en las oportunidades de desarrollo. Los procesos históricos de reforma agraria han creado nuevos núcleos de poblamiento, redistribuyendo la población y alterando las dinámicas sociales y económicas del territorio.

Uso y Ocupación Del Suelo

El uso y gestión del suelo en el cantón Mejía se fundamenta en los principios establecidos por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS, 2016). Esta ley proporciona el marco legal necesario para determinar el aprovechamiento urbanístico del suelo, definiendo sus posibilidades de utilización en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad.

En este contexto, el cantón Mejía ha establecido una detallada clasificación de los diferentes usos permitidos. Esta clasificación abarca desde la conservación del patrimonio natural hasta las zonas residenciales urbanas, pasando por áreas de producción sostenible,

zonas industriales y espacios de importancia hídrica, entre otros. Esta diversidad de usos refleja la complejidad y riqueza del territorio cantonal.

El modelo actual de desarrollo territorial en el cantón Mejía vigente hasta el 2023 (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020), como en muchas otras regiones, ha resultado en ciertos desequilibrios. Estos se manifiestan en la distribución desigual de servicios públicos, una expansión urbana no siempre ordenada y la atracción poblacional ejercida por centros urbanos más grandes. Ante esta realidad, se hace necesario concebir un nuevo modelo teórico de desarrollo territorial que aborde estas problemáticas y aproveche las potencialidades del cantón.

Busca promover un desarrollo más equilibrado de los asentamientos humanos en el cantón Mejía. Para abordar las temáticas relacionadas al uso y ocupación del suelo, se emplean análisis espaciales y estratégicos basados en las directrices establecidas para el diagnóstico territorial.

Límite del Área Urbana

La clasificación del suelo en áreas urbanas y rurales es un aspecto fundamental en la planificación y gestión territorial del cantón Mejía. Esta clasificación se basa en lo establecido por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que proporciona el marco legal para la determinación y caracterización de estas áreas. Según el artículo 16, el suelo se define como "el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental" (LOOTUGS, 2016). Esta definición resalta la importancia del suelo como elemento base para el desarrollo de la comunidad en todas sus dimensiones, reconociendo su papel crucial en la implementación de políticas y estrategias de ordenamiento territorial.

El artículo 17 de la misma ley establece la clasificación del suelo en urbano y rural. Esta clasificación se realiza en función de las características actuales del territorio, independientemente de la asignación político-administrativa de las parroquias. Esto significa que un área puede ser clasificada como urbana o rural basándose en sus condiciones reales, sin importar si administrativamente pertenece a una parroquia

considerada urbana o rural. Esta distinción permite una planificación más precisa y adaptada a las realidades territoriales.

Para este efecto el PUGS 2022 (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020), ha establecido la siguiente clasificación del suelo:

Tabla 59. Clasificación del Suelo

Clasificación	Área (Km2)	Porcentaje (%)
Urbano	26,56	1,88
Rural	1384,55	98,12
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: DIPLAT Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 17. Clasificación del Suelo Urbano y Rural

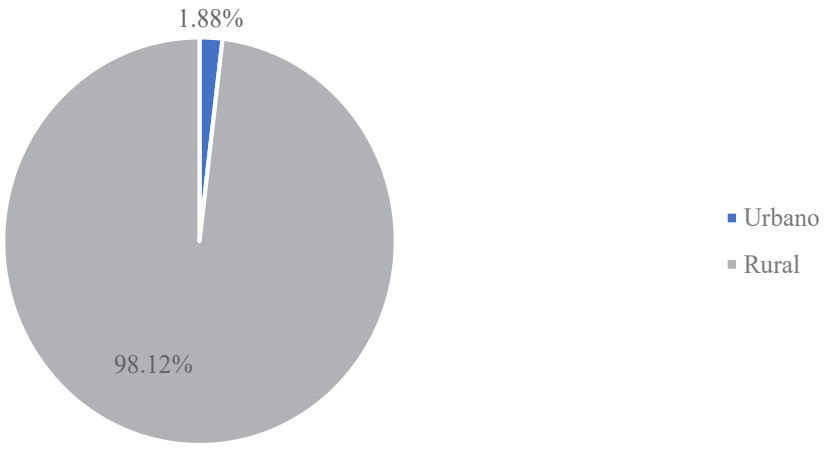

Fuente: DIPLAT Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 65. Clasificación del suelo: urbano y rural del cantón Mejía

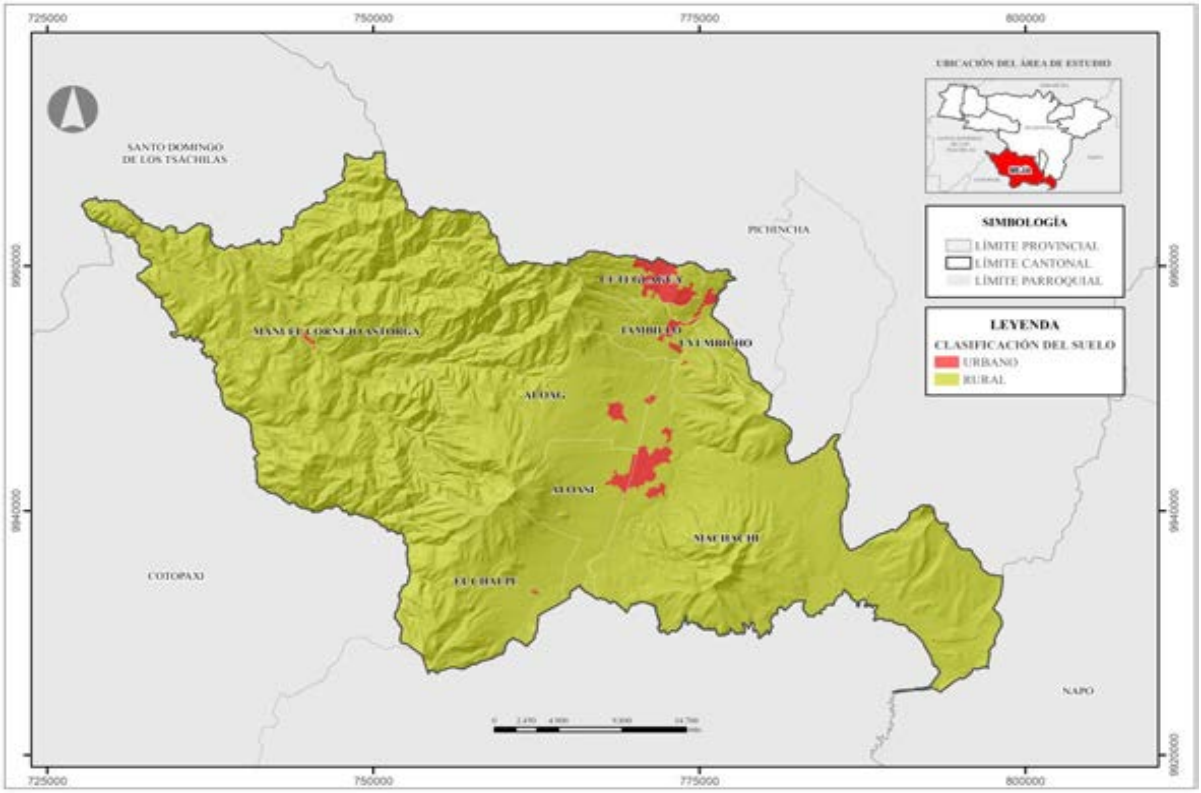

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía el Suelo Urbano abarca 26,56 km2 y el suelo rural tiene una extensión de 1384,55 km2. Esta distribución revela la desigual entre las áreas urbanas y rurales. El área urbana abarca el 1,88%, el área rural comprende el 98,12%, el área rural es la de mayor extensión, debido a las áreas agrícolas y zonas de protección ambiental. Esta composición refleja la vocación agrícola y ecológica del cantón, su potencial para el desarrollo de actividades productivas sostenibles y conservación de ecosistemas.

Tabla 60. Clasificación del Suelo urbano y rural por Parroquia

Parroquia	Área (km2)		
	Urbana	Rural	Total
Alóag	1,79	210,96	212,75
Aloasí	2,34	63,31	65,65
Cutuglagua	9,64	22,81	32,45
El Chaupi	0,17	142,43	142,60
Machachi	8,25	384,66	392,91
Manuel Cornejo Astorga	0,44	493,22	493,66
Tambillo	2,41	47,59	50,00
Uyumbicho	1,52	19,57	21,09
Total	**26,56**	**1384,55**	**1411,11**

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Subclasificación del Suelo Urbano

El suelo urbano es un componente fundamental en la planificación y ordenamiento territorial del cantón Mejía. Según el artículo 18 de la LOOTUGS, el suelo urbano se define como "el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados" (LOOTUGS, 2016). Esta definición resalta la naturaleza integrada y funcional de las áreas urbanas, destacando la importancia de la infraestructura, los servicios y la interconexión entre espacios como características definitorias del entorno urbano.

Para este efecto el PUGS 2022 (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020), ha establecido la siguiente subclasificación del suelo urbano:

Ilustración 18. Distribución del suelo urbano por parroquias

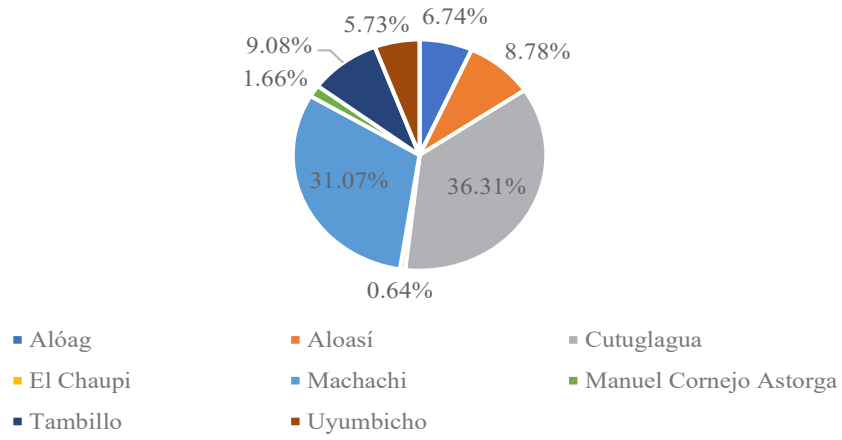

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las parroquias con mayor área de suelo urbano son las de Cutuglagua con 36,31 % (9,64 km2), y Machachi con 31,07% (8,25 km2), seguidas de Tambillo con 9,08% (2,41 km2), Aloasí 8,78% (2,34 km2), Alóag 6,74% (1,79 km2), Uyumbicho 5,73% (1,52 km2), finalmente se ubican Manuel Cornejo Astorga 1,66% (0,44 km2) y El Chaupi con 0,64 % (0,17 km2).

La LOOTUGS, además, establece una subclasificación del suelo urbano en tres categorías: suelo urbano consolidado, suelo urbano no consolidado y suelo urbano de protección. Este sentido la resolución Nro. 0005 (CTUGS, 2020), es sus artículos 16, 17 y 18, define al suelo urbano consolidado como el que *"posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, y que mayoritariamente se encuentra*

ocupado por la edificación", al suelo urbano no consolidado como el que *"no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización"* , y finalmente al suelo urbano de protección como el *"que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación"*. Para su declaratoria se emplea la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

En el cantón Mejía, esta subclasificación se distribuye de la siguiente manera: el suelo urbano consolidado abarca 6,73 km² o el 25,34% del área urbana total, el suelo urbano no consolidado comprende 16,9 km² o el 63,90%, y el suelo urbano de protección ocupa 2,86 km² o el 10,76%.

Tabla 61. Subclasificación del Suelo Urbano a nivel cantonal

Subclasificación del Suelo Urbano	Área (Km2)	Área (%)
Consolidado	6,73	25,34
No Consolidado	16,97	63,90
Protección	2,86	10,76
Total	**26,56**	**100,00**

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El suelo urbano consolidado, que representa un cuarto del área urbana, se refiere a las zonas que cuentan con todos los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias y que están mayoritariamente ocupadas por edificaciones. Estas áreas constituyen el núcleo urbano más desarrollado del cantón. El suelo urbano no consolidado, que abarca casi dos tercios del área urbana, comprende aquellas áreas que aún no poseen todos los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y requieren de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización. Esta categoría representa un importante potencial para el desarrollo urbano futuro del cantón. Por último, el suelo urbano de protección, que ocupa una porción menor pero significativa del área urbana, se designa a aquellos terrenos que, por sus características especiales en términos biofísicos, culturales, sociales o paisajísticos, o por representar riesgos para los asentamientos humanos, deben ser protegidos.

Mapa 66. Subclasificación del suelo urbano del cantón Mejía

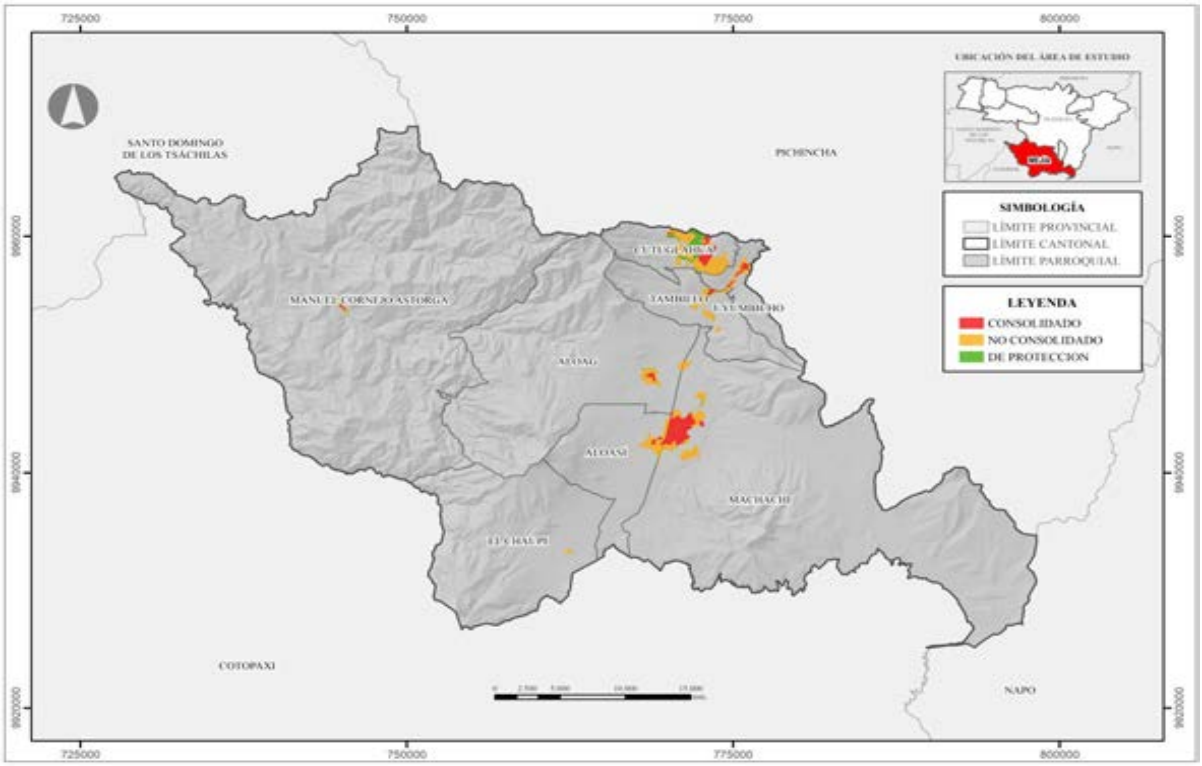

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el contexto del cantón Mejía, es importante señalar que el suelo urbano representa apenas el 1,88% del territorio cantonal total. Esta realidad, junto con la distribución de las subcategorías urbanas, subraya la necesidad de una gestión eficiente y sostenible del suelo urbano existente, así como una planificación cuidadosa de cualquier expansión futura. La alta proporción de suelo urbano no consolidado (63,90%) sugiere que existen importantes oportunidades para el desarrollo y la mejora de infraestructuras urbanas en el cantón, además de la disponibilidad de suelo urbano.

Tabla 62. Subclasificación del Suelo Urbano por Parroquias

Parroquia	Subclasificación del Suelo Urbano			Suelo Urbano Total (Km2)
	Consolidado (km2)	No Consolidado (km2)	Protección (km2)	
Alóag	0,26	1,47	0,06	1,79
Aloasí	0,26	2,07	0,006	2,34
Cutuglagua	1,47	5,78	2,39	9,64
El Chaupi	0,00	0,17	0,00	0,17
Machachi	4,08	3,96	0,21	8,25
Manuel Cornejo Astorga	0,11	0,24	0,09	0,44
Tambillo	0,15	2,19	0,07	2,41
Uyumbicho	0,40	1,09	0,03	1,52
Total	**6,73**	**16,97**	**2,86**	**26,56**

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La clasificación y gestión del suelo urbano en el cantón Mejía considera varios aspectos clave, como la densificación y uso eficiente del suelo urbano consolidado, la planificación estratégica para el desarrollo del suelo urbano no consolidado, y la implementación de políticas de protección y conservación para el suelo urbano de protección. Además, es crucial fomentar la conectividad y la movilidad sostenible entre las diferentes áreas urbanas y con las zonas rurales circundantes, promover un desarrollo urbano sostenible que considere aspectos como la eficiencia energética y la adaptación al cambio climático, preservar y mejorar los espacios públicos, y considerar las características geográficas y de riesgo específicas del cantón Mejía en la planificación urbana.

Subclasificación del Suelo Rural

El suelo rural de Mejía representa la mayor parte de su extensión, según el artículo 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016) el suelo rural se define como *"el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos"*, acentuando la diversidad de usos y la importancia estratégica del suelo rural en el desarrollo sostenible.

Para este efecto el PUGS 2022 (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020) ha establecido la siguiente subclasificación del suelo rural:

Ilustración 19. Distribución del suelo rural por parroquias

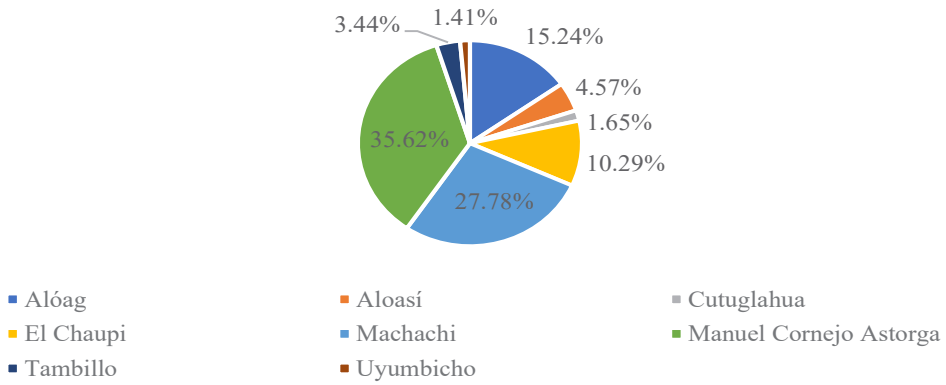

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La LOOTUGS establece una subclasificación del suelo rural en cuatro categorías: suelo rural de producción, suelo rural para aprovechamiento extractivo, suelo rural de

expansión urbana y suelo rural de protección. En el cantón Mejía, esta subclasificación se distribuye de la siguiente manera: el suelo rural de producción abarca 223,81 km², el suelo rural para aprovechamiento extractivo comprenderá 0,42 km², y el suelo rural de protección se extiende por 1160,33 km², mientras que no se ha definido el área que ocupa el suelo rural de expansión urbana, debido a que no se ha considerado dicha posibilidad en el instrumento regulatorio PUGS 2022 (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020).

Tabla 63. Subclasificación del Suelo Rural a nivel cantonal

Subclasificación del Suelo Rural	Área (Km2)	Área (%)
Producción	223,81	16,17
Aprovechamiento Extractivo	0,42	0,03
Expansión Urbana	0,00	0,00
Protección	1160,33	83,80
Total	**1384,55**	**100,00**

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 67. Subclasificación del suelo rural del cantón Mejía

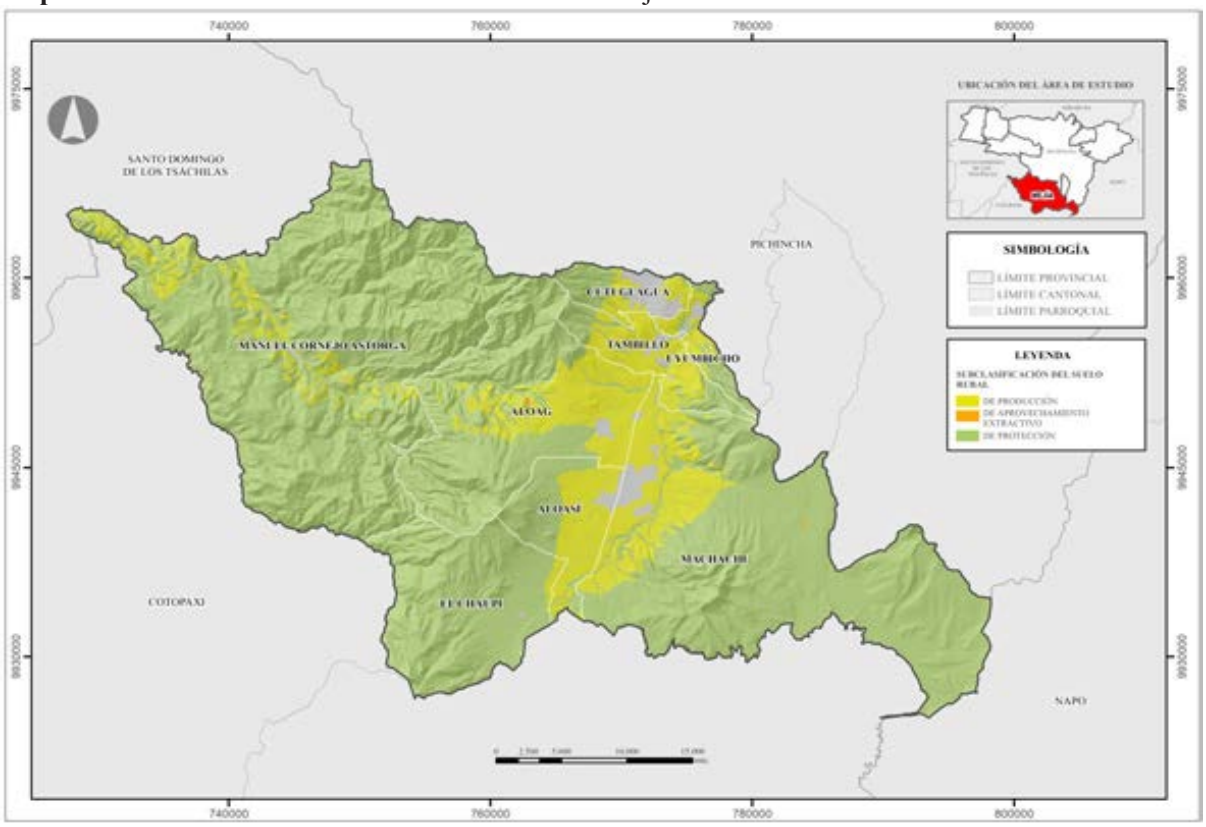

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El suelo rural de producción, con 223,81 km², está destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico que sean respetuosas del ambiente. En este tipo de suelo, se restringe la construcción y el fraccionamiento reducido con el fin de preservar su función principal como área dedicada a la producción sostenible. Esta categoría refleja la importancia del sector agropecuario en la economía y la identidad del cantón Mejía.

El suelo rural para aprovechamiento extractivo, que ocupa 0,42 km², se reserva para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, bajo la supervisión de la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente. Aunque es una porción relativamente pequeña, es crucial garantizar el respeto por los derechos de la naturaleza y establecer medidas para un uso responsable de los recursos. El suelo rural de expansión urbana es aquella que puede ser habilitada para su conversión en suelo urbano de acuerdo con el plan de uso y gestión del suelo. Este tipo de suelo rural está ubicado en zonas colindantes con suelo urbano del cantón, y su planificación es fundamental para garantizar un crecimiento urbano ordenado y sostenible, lamentablemente dentro del documento de regulación vigente hasta el 2023 no se ha considerado este tipo de subclasificación de suelo rural, y por tanto no ha sido asignado a ninguna unidad del territorio. El suelo rural de protección, con una extensión de 1160,33 km², comprende áreas que por sus especiales características biofísicas o geográficas deben ser protegidas. Esta categoría es esencial para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del cantón Mejía.

Tabla 64. Subclasificación del Suelo Rural por Parroquias

Parroquia	Subclasificación del Suelo Rural				Suelo Rural Total (Km2)
	Producción (km2)	Aprovechamiento Extractivo (km2)	Expansión Urbana (km2)	Protección (km2)	
Alóag	56,34	0,24	0,00	154,38	210,96
Aloasí	31,92	0,00	0,00	31,40	63,32
Cutuglagua	8,99	0,04	0,00	13,78	22,81
El Chaupi	2,41	0,00	0,00	140,02	142,43
Machachi	58,64	0,14	0,00	325,88	384,66
Manuel Cornejo Astorga	29,35	0,00	0,00	463,87	493,22
Tambillo	28,23	0,00	0,00	19,36	47,59
Uyumbicho	7,93	0,00	0,00	11,64	19,57
Total	**223,81**	**0,42**	**0,00**	**1160,33**	**1384,55**

Fuente: DIPLAT Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Catastro Urbano y Rural

El total de lotes registrados en el catastro urbano asciende a 74.500, mientras que en el rural se contabilizan 69.528, sumando un total de 144.028 lotes en todo el cantón. Esta cantidad significativa de propiedades subraya la magnitud de la gestión territorial que debe realizar la administración local. Aunque la situación urbana parece estar alineada con los objetivos de planificación, persisten desafíos en las zonas rurales. La prevalencia de lotes pequeños en zonas rurales está relacionada con procesos de subdivisión no planificada de terrenos.

Ilustración 20. Distribución del catastro urbano y rural

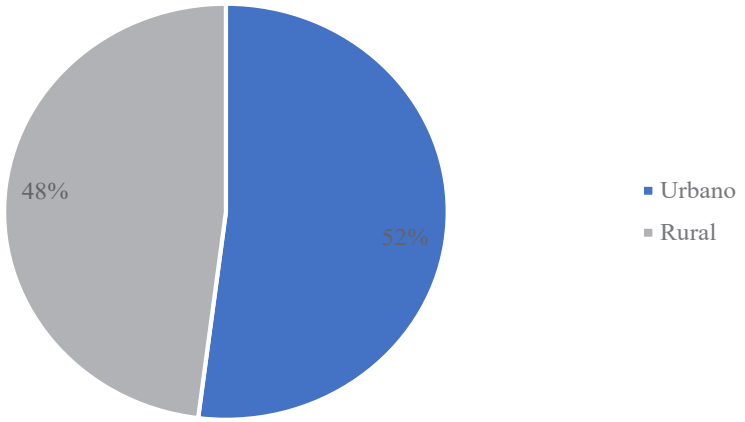

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El catastro urbano y rural del cantón Mejía revela una situación interesante en cuanto a la distribución y tamaño de los lotes, reflejando los patrones de desarrollo territorial actuales. En el área urbana, se observa una consolidación positiva según los estándares de planificación, con el 65,22% midiendo 200m², lo cual se ajusta al lote mínimo establecido para las zonas urbanas.

Esta distribución indica un proceso de densificación urbana planificada y deseable. Profundizando en el análisis del catastro urbano, además de los lotes que cumplen con el tamaño mínimo, un 18,08% se encuentran en el rango de 200m² a 400m², y un 9,36% entre 400m² y 800m². Solo un 7,33% superan los 800m².

Esta distribución sugiere una variedad de opciones de vivienda y uso del suelo en el área urbana, lo que puede contribuir a un desarrollo urbano más diverso y adaptable a diferentes necesidades o las posibilidades de densificación en suelo disponible.

Sin embargo, la situación en el ámbito rural presenta algunos desafíos. El 38,61% de los lotes rurales son menores a 200m², lo cual podría ser preocupante si estos no cumplen con el lote mínimo establecido para cada una de las áreas rurales. La distribución en el área rural muestra un 28,40% entre 200m² y 500m², y un 11,81% entre 500m² y 1000m². Es notable que exista un 10,81% en el rango de 5000m² a 10000m², y un 7,66% mayores a 10000m², lo que indica la presencia de propiedades más extensas en zonas rurales, dedicadas a actividades agrícolas o de conservación.

Tabla 65. Catastro Urbano y Rural

Catastro Urbano		
Lotes Urbanos	**Cantidad**	**Porcentaje (%)**
< 200m2	48592	65,22
200m2 a 400m2	13473	18,08
400m2 a 800m2	6976	9,36
> 800m2	5459	7,33
Total	**74500**	**100,00**
Catastro Rural		
Lotes Rurales	**Cantidad**	**Porcentaje (%)**
< 200m2	26844	38,61
200m2 a 500m2	19745	28,40
500m2 a 1000m2	8212	11,81
1000m2 a 5000m2	1887	2,71
5000m2 a 10000m2	7517	10,81
> 10000m2	5323	7,66
Total	**69528**	**100,00**

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 68. Catastro Urbano y Rural del Cantón Mejía

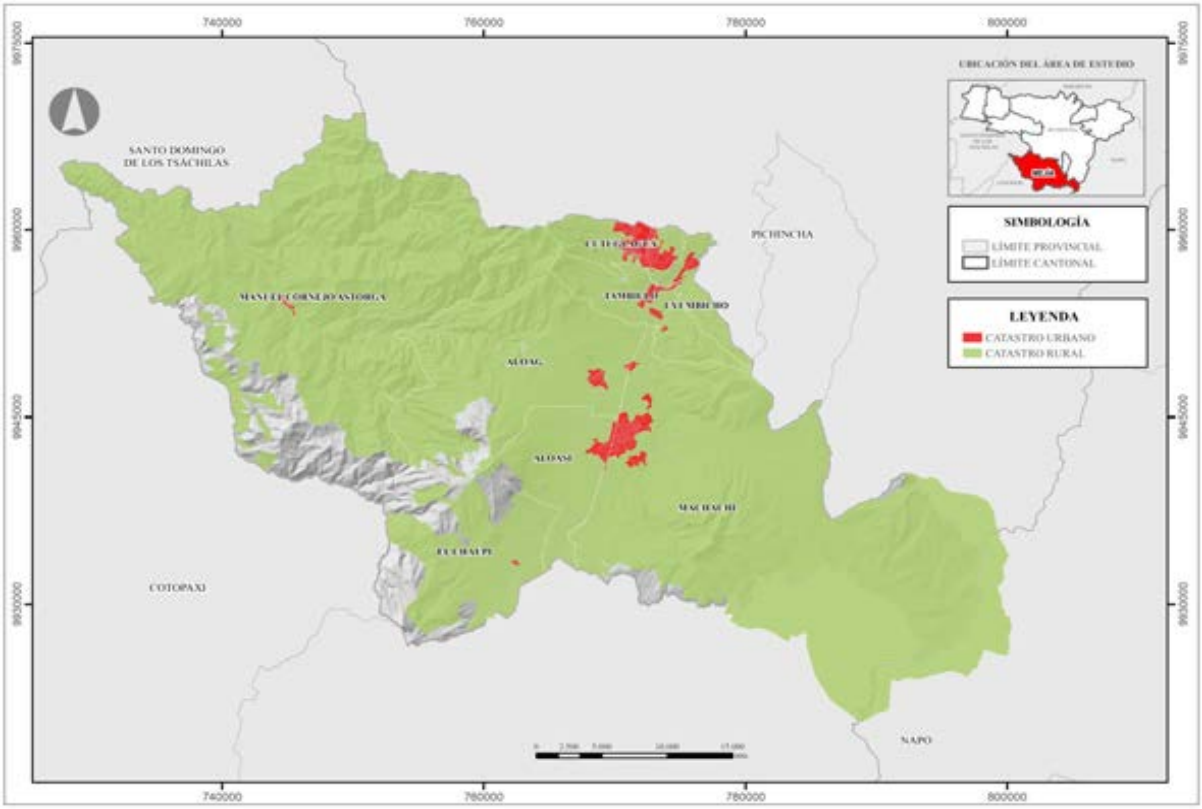

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Planes de Uso y Gestión de Suelo

Polígonos de intervención Territorial

Los Polígonos de Intervención Territorial, PIT, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Ordenación Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016) son *"las áreas urbanas y rurales definidas en los PUGS en función de las características homogéneas identificadas desde la geomorfología, paisaje, ambiente, urbano, socioeconómico, histórico cultural, capacidad de soporte, etc."*, pudiendo así generar zonas homogéneas en características dentro del cantón.

En el cantón Mejía, el PUGS 2022 ha determinado un total de 43 Polígonos de Intervención Territorial para la intervención de los procesos de planificación y gestión técnica. Dicho total se realiza de la siguiente forma: 21 PIT de clasificación de suelo rural y 22 PIT de suelo urbano. Gracias a estos se puede comprobar que en el cantón hay una variabilidad territorial que requiere de diferenciadas estrategias de planificación y gestión. Sin embargo, hay un error de secuencia correspondiente a la denominación de

los PIT, ya que no hay los PIT 39, 48 y 49. Por lo cual, es necesario hacer un reajuste en dicho documento.

Tabla 66. PIT Urbanos y Rurales por Parroquias

Parroquia	PIT		
	Urbanos	Rurales	Total
Alóag	12	13	25
Aloasí	10	10	20
Cutuglagua	5	9	14
El Chaupi	1	7	8
Machachi	16	14	30
Manuel Cornejo Astorga	7	5	12
Tambillo	10	10	20
Uyumbicho	9	10	19
TOTAL	**70**	**78**	**148**

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 69. Polígonos de Intervención Territorial PUGS 2022

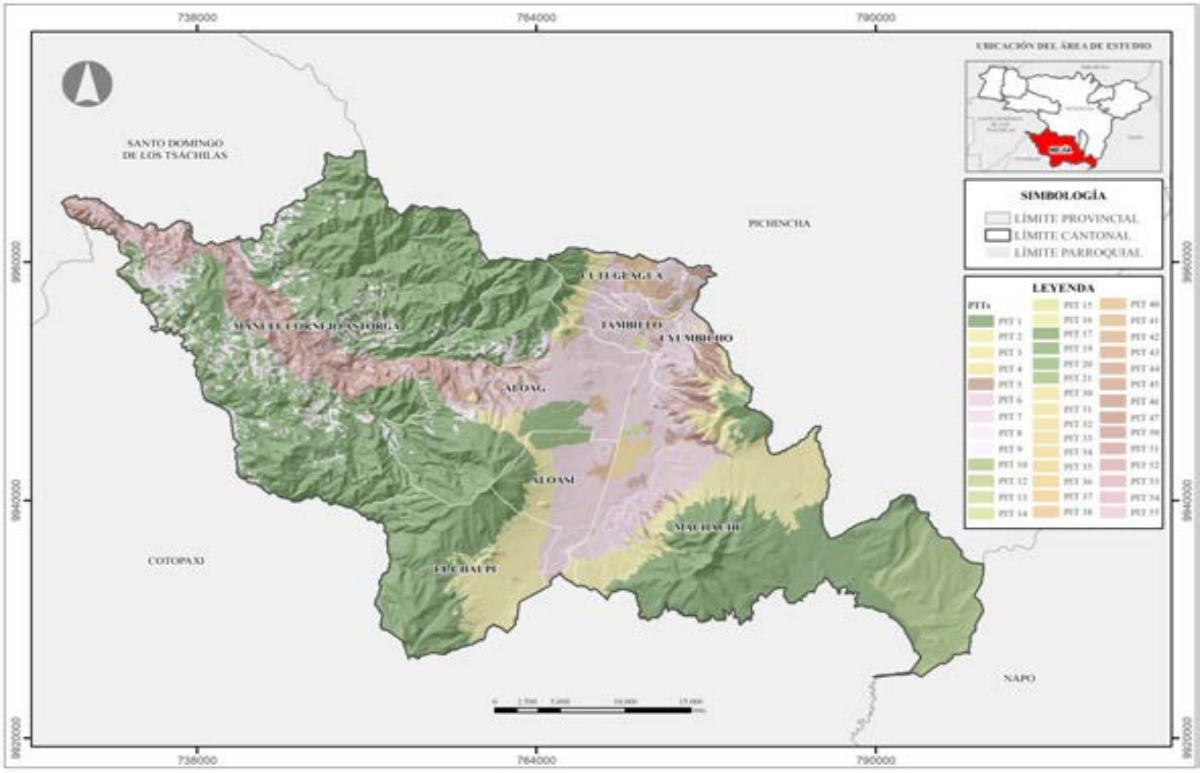

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los 43 PIT identificados han sido designados a las 8 parroquias que conforman el cantón Mejía. Sin embargo, el análisis de los PIT establecidos por el PUGS 2022 ha revelado una problemática respecto a los límites parroquiales, resultando en que algunos PIT sean

cortados y considerados en parroquias aledañas, llevado a un aumento en el número total de polígonos. Idealmente debería incrementarse de 1689 polígonos a 1779 en la sumatoria total de los polígonos presentes en el cantón. Esta situación además arroja la existencia de 90 polígonos que requieren una revisión y ajuste para asegurar su correcta asignación y área de cobertura.

Tabla 67. Asignación de PIT por parroquias

PIT RURAL			
PIT	**Área (km2)**	**Tratamiento**	**Parroquia**
1	722,48	Conservación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
2	17,29	Recuperación	Alóag, Aloasí, El Chaupi, Machachi
3	94,02	Promoción Productiva Sostenible	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Tambillo
4	53,48	Conservación y Recuperación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Tambillo, Uyumbicho
5	99,27	Conservación y Recuperación	Alóag, Cutuglagua, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
6	214,44	Promoción Productiva	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
7	5,77	Desarrollo Sostenible	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
8	21,81	Conservación y Recuperación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Tambillo, Uyumbicho
9	68,45	Promoción Productiva Sostenible	Alóag, El Chaupi, Machachi, Manuel Cornejo
10	0,42	Mitigación	Alóag, Cutuglagua, Machachi
11	0	Mitigación	N/A
12	0,33	Mitigación y Recuperación	Machachi, Uyumbicho
13	2,86	Mitigación y Recuperación	Alóag, Aloasí, Machachi, Tambillo, Uyumbicho
14	0,02	Mitigación y Recuperación	Machachi
15	0,64	Mitigación	Aloasí, Cutuglagua, Machachi, Tambillo, Uyumbicho
16	0,54	Mitigación	Tambillo
17	16,45	Recuperación	Alóag, Aloasí
18	0	Recuperación	N/A
19	0,03	Conservación y Recuperación	Alóag
20	0,47	Conservación y Recuperación	Uyumbicho
21	63,95	Conservación	Machachi
PIT URBANO			
PIT	**Área (km2)**	**Tratamiento**	**Parroquia**
30	0,19	Renovación	Alóag, Aloasí, Machachi

31	0,19	Renovación	Machachi
32	0,11	Desarrollo	Aloasí, Machachi
33	0,76	Renovación	Machachi
34	2,83	Sostenimiento	Machachi
35	0,84	Conservación	Machachi
36	1,97	Desarrollo	Machachi
37	0,08	Mejoramiento Integral	Machachi
38	2,89	Conservación y Recuperación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
40	0,40	Desarrollo	Alóag, Aloasí, Machachi, Manuel Cornejo
41	0,21	Renovación	Alóag, Aloasí, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
42	3,58	Desarrollo	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
43	6,49	Consolidación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Tambillo, Uyumbicho
44	1,90	Mejoramiento Integral	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
45	2,03	Sostenimiento	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
46	0,17	Conservación	Alóag, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho
47	0,38	Renovación	Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
50	1,71	Desarrollo	Machachi, Tambillo
51	0,53	Consolidación	Machachi, Tambillo
52	0,25	Mejoramiento Integral	Alóag, Machachi
53	0,05	Mejoramiento Integral	Alóag, Machachi
54	0,18	Desarrollo	Alóag, Machachi
55	0,01	Sostenimiento	Uyumbicho

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Dicha situación pone en evidencia la necesidad de ajustar los límites parroquiales, la importancia de la precisión en la delimitación de los PIT, la necesidad de coordinación interparroquial, el impacto en la planificación y gestión, y la oportunidad de mejora que este escenario presenta.

Unidades de Uso de Suelo

El cantón Mejía ha establecido una clasificación detallada de las unidades de uso de suelo, abarcando un total de 1411,11 km². Esta clasificación refleja la diversidad de usos y prioridades en la planificación territorial del cantón, mostrando un claro énfasis en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020).

Tabla 68. Unidades de Uso de Suelo del cantón

Uso General	Área (km2)	Porcentaje (%)
Conservación del Patrimonio Natural	722,48	51,20
Protección Ecológica	196,04	13,89

Uso General	Área (km2)	Porcentaje (%)
Producción, Protección, Conservación y Uso Sostenible	167,10	11,84
Recurso Natural de Producción Sostenible	226,27	16,03
Residencial Rural	5,71	0,40
Actividades Minera, Árido y Pétreos	0,42	0,03
Actividad Minera Metálica	0,01	0,00
Industrial de Medio Impacto	0,33	0,02
Industrial de Alto Impacto	2,86	0,20
Industria Peligrosa	0,02	0,00
Equipamiento	1,70	0,12
Patrimonial	0,04	0,00
Zona de Importancia Hídrica	63,95	4,53
Múltiple	1,16	0,08
Residencial Múltiple	0,46	0,03
Residencial Urbano	22,56	1,60
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 70. Usos de Suelo del cantón Mejía

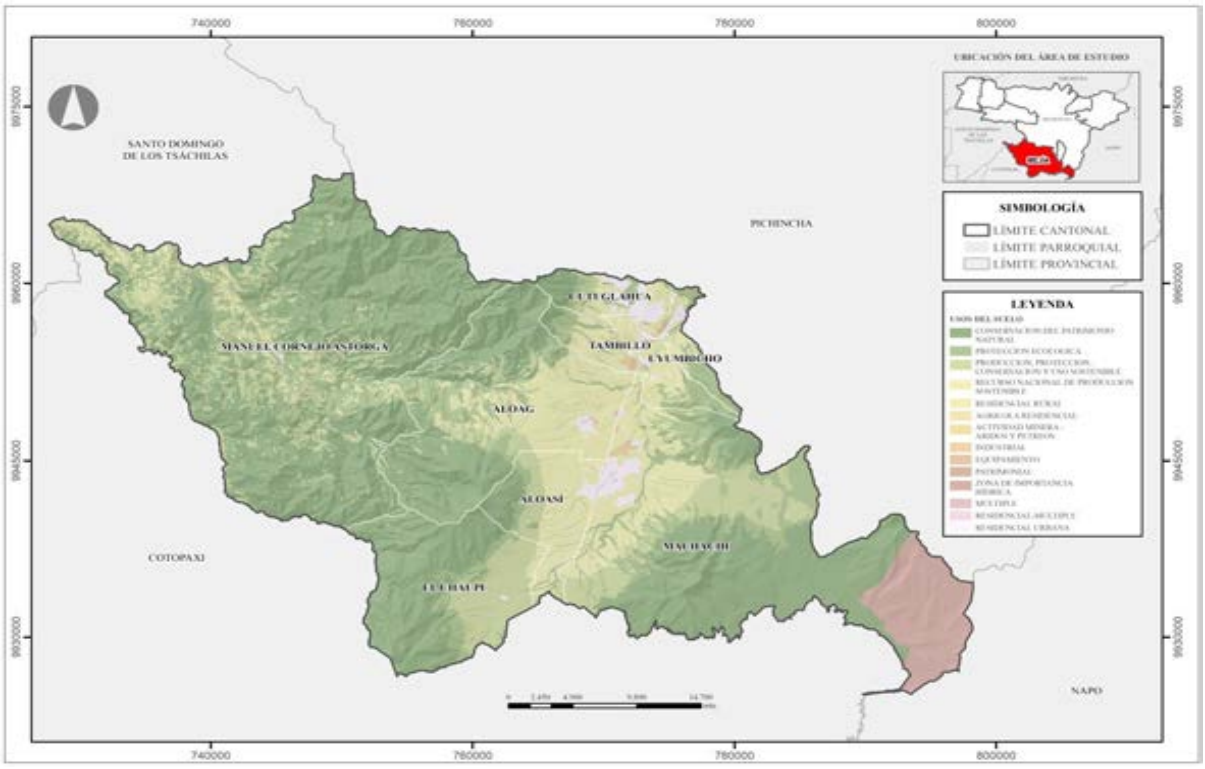

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Conservación del Patrimonio Natural ocupa la mayor extensión con 722,48 km². Esto demuestra un fuerte compromiso con la preservación de los ecosistemas naturales del cantón. Le sigue en importancia el Recurso Natural de Producción Sostenible, que cubre

226,27 km², y la Protección Ecológica con 196,04 km². Estas categorías, junto con la de Producción, Protección, Conservación y Uso Sostenible que abarca 167,10 km², conforman la mayor parte del territorio, evidenciando una orientación hacia la sostenibilidad ambiental. Las zonas residenciales se distribuyen en diferentes categorías, incluyendo Residencial Mixta, Residencial Urbano y Residencial Rural. Aunque estas áreas ocupan una proporción relativamente pequeña del territorio, son cruciales para el desarrollo urbano y la planificación de asentamientos humanos.

Por otra parte, los usos industriales y de equipamiento representan áreas destinadas al desarrollo económico y la provisión de servicios. La Zona de Importancia Hídrica ocupa 63,95 km², resaltando la importancia de los recursos hídricos en la planificación territorial. Es importante notar que se ha identificado como problemática la planificación inadecuada en la distribución de fraccionamientos o lotizaciones en áreas rurales. Esta situación puede generar dificultades en el acceso a servicios básicos y el desplazamiento del área agrícola a zonas de protección. Además del emplazamiento de pequeñas y medianas industrias en zonas de producción.

Ocupación de Suelo

La ocupación del suelo se refiere a la distribución del volumen edificable en un terreno, considerando criterios como altura, dimensiones y localización de los volúmenes, forma de la edificación, retiros y otras determinaciones morfológicas. Los gobiernos municipales son los encargados de determinar la ocupación del suelo mediante normativa urbanística que establezca al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías, alturas y demás disposiciones conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, 2016).

Es así que el Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, ha establecido la ocupación del suelo en PUGS vigente (GADM Mejía, 2020), y ha sido analizado como se observa a continuación:

Tabla 69. Porcentaje de ocupación de los lotes a nivel cantonal

Ocupación en PB (%)	Ocupación Total (%)	Área (Km2)	Área (%)
0	0	981,75	69,57
1	2	72,95	5,17
2	2	105,07	7,45
5	10	194,03	13,75
10	20	11,98	0,85

Ocupación en PB (%)	Ocupación Total (%)	Área (Km2)	Área (%)
20	40	0,13	0,01
25	50	9,15	0,65
30	60	0,004	0,00
35	70	8,98	0,64
40	80	0,63	0,04
50	100	4,12	0,29
50	150	0,47	0,03
60	120	11,41	0,81
60	180	5,14	0,36
60	240	1,13	0,08
70	140	0,15	0,01
70	210	0,2	0,01
70	280	0,29	0,02
75	150	0,32	0,02
75	225	3,12	0,22
75	300	0,09	0,01
Total		**1411,11**	**100,00**

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La ocupación en planta baja (PB) y la ocupación total, se evidencia una variabilidad significativa, en algunos casos esto se suma a la presencia de edificaciones de varios pisos en ciertas áreas, que ocupan el 75% del terreno. Esta diversidad en los patrones de ocupación se manifiesta entre las diferentes parroquias como dentro de cada una de ellas.

La mayor parte del cantón (69.57%) tiene una ocupación del 0%, asignado a áreas de conservación o agrícolas, mientras que las zonas de alta intensidad de ocupación (hasta 300%) representan áreas urbanas consolidadas.

Tabla 70. Forma de ocupación por Lotes

Parroquia	Aislada (%)	Pareada (%)	Continua (%)	Línea de Fábrica (%)	Otros (%)
Alóag	52,69	6,45	0,00	2,15	38,71
Aloasí	59,02	13,11	0,00	6,56	21,31
Cutuglagua	28,57	26,53	6,12	4,08	34,69
El Chaupi	72,73	0,00	0,00	0,00	27,27
Machachi	61,48	19,26	0,00	2,96	16,30
Manuel Cornejo Astorga	69,66	8,99	5,62	5,62	10,11
Tambillo	54,46	5,94	0,00	4,95	34,65
Uyumbicho	55,13	12,82	1,28	3,85	26,92

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La forma de ocupación del suelo en el cantón Mejía revela una diversidad significativa entre sus parroquias, reflejando diferentes patrones de desarrollo urbano.

Aprovechamiento del Suelo

La ocupación del suelo en el cantón Mejía presenta características interesantes en cuanto a la altura de las edificaciones y los índices de edificabilidad en sus diferentes parroquias.

Tabla 71. Altura permitida para las edificaciones en los lotes del cantón

Número de Pisos	Área (km2)	Porcentaje (%)
0	980,46	69,57
1	105,07	7,45
2	311,90	22,10
3	10,88	0,77
4	1,51	0,11
Total	**1411,11**	**100**

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Altura permitida para ediciones que predomina es de dos plantas con el 22,10%, seguido de una planta con el 7,45%, y por último y en menor porcentaje se permite las edificaciones de 3 y 4 plantas. El 69,57% restante corresponde a suelo empleado para la agricultura y áreas de protección natural.

Sin embargo, la realidad es otra ya existen edificaciones de hasta 6 pisos, cuando la altura máxima permitida a nivel cantonal es de 4 pisos.

Tabla 72. Altura de las edificaciones del cantón en el año 2023

Número de Pisos	Nro. de edificaciones	Porcentaje (%)
1	40096	78,56
2	9361	18,34
3	1519	2,98
4	52	0,10
5	4	0,01
6	1	0,002
7	3	0,01
Total	**51036**	**100**

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 71. Alturas de las edificaciones del cantón Mejía

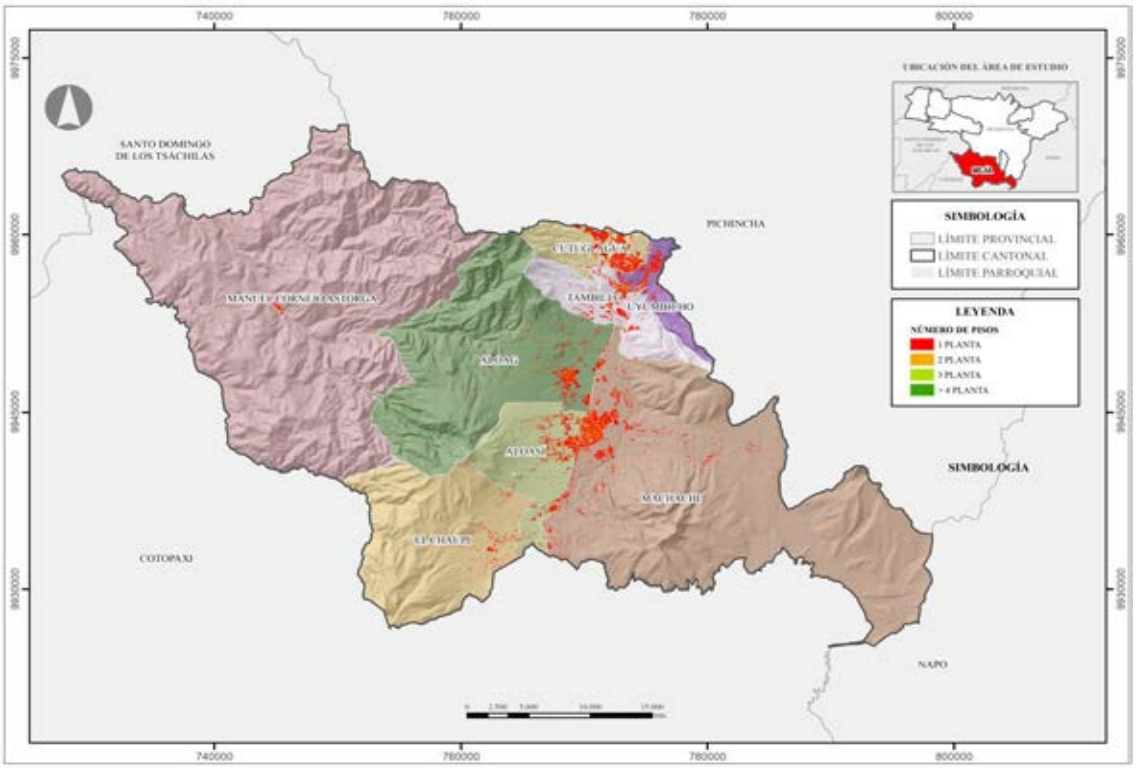

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En cuanto a la edificabilidad, que reflejan la relación entre el área construida y el suelo urbano edificable, se observan variaciones significativas entre las diferentes parroquias del cantón, para tal análisis se ha empleado el cálculo que define la Guía para la elaboración de PUGS (AME, 2019) como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 73. Edificabilidad actual y potencial

Parroquia	Altura de Edificación			Área edificada otros pisos (km2)	Índice Construcción (%)	Área Edificable Total (km2)	Área Por Edificar Total (km2)
	1-2 plantas Área (km2)	3 – 4 plantas Área (km2)	5 – 7 plantas Área (km2)				
Alóag	0,505	0,5	0,29	1,295	67%	1,93	0,635
Aloasí	0,42	0,007	0,001	0,427	18%	2,31	1,883
Cutuglagua	0,75	0,013	0,001	0,763	8%	8,67	7,907
El Chaupi	0,05	0,0006	0,001	0,0506	22%	0,23	0,1794
Machachi	1,49	0,07	0,0005	1,5605	19%	7,99	6,4295
Manuel Cornejo Astorga	0,058	0,002	0,001	0,06	15%	0,39	0,33
Tambillo	0,62	0,034	0,001	0,654	51%	1,26	0,82
Uyumbicho	0,31	0,012	0,001	0,322	20%	1,6	1,39

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estas diferencias en los índices de edificabilidad pueden responder a diversos factores, como las características geográficas de cada parroquia, las políticas de planificación urbana, las necesidades de conservación ambiental, o las dinámicas de crecimiento poblacional y económico específicas de cada zona. La edificabilidad es un concepto clave en la planificación urbana, ya que determina el volumen total de metros cuadrados de construcción que se pueden materializar en un sector urbanístico. Este factor influye directamente en la densidad edificatoria máxima permitida y, por ende, en el desarrollo urbano de cada parroquia.

Mapa 72. Alturas de las edificaciones parroquia Alóag

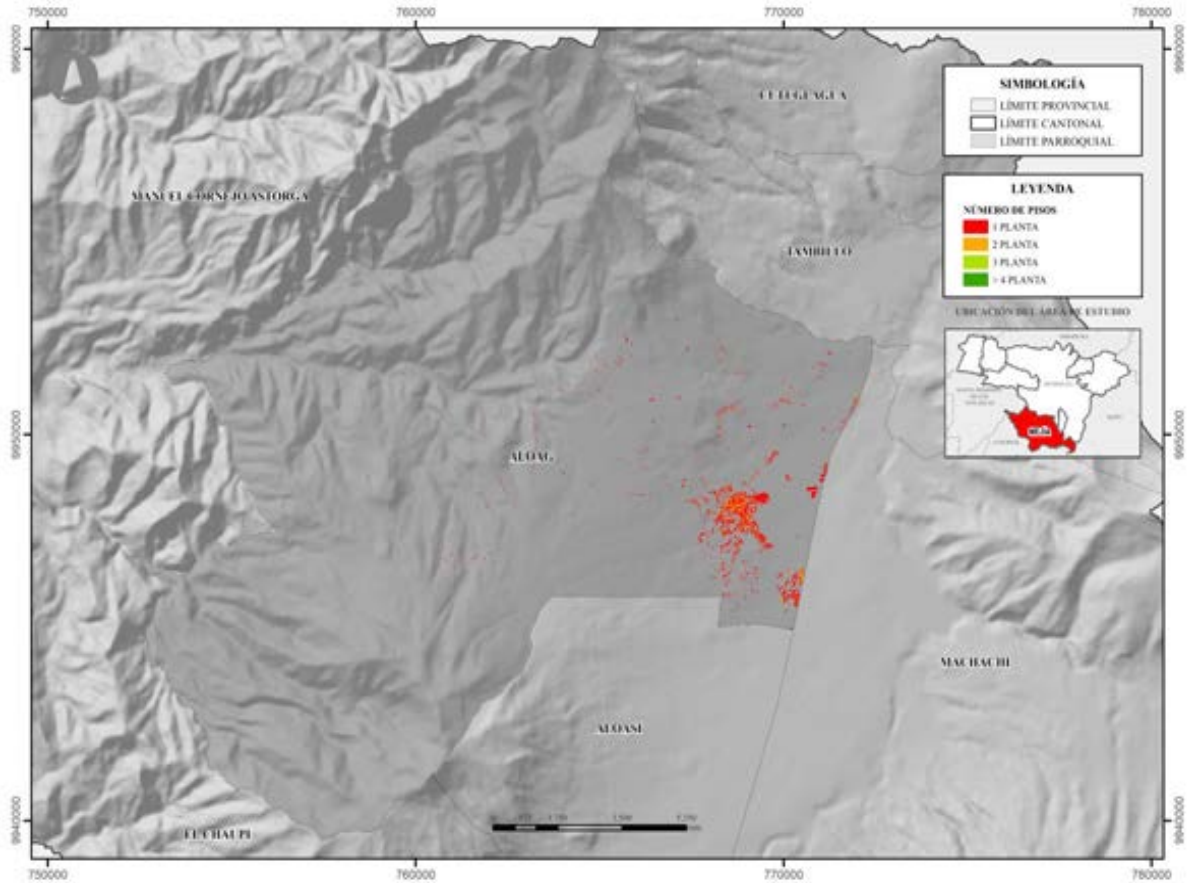

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 73. Alturas de las edificaciones parroquia Aloasí

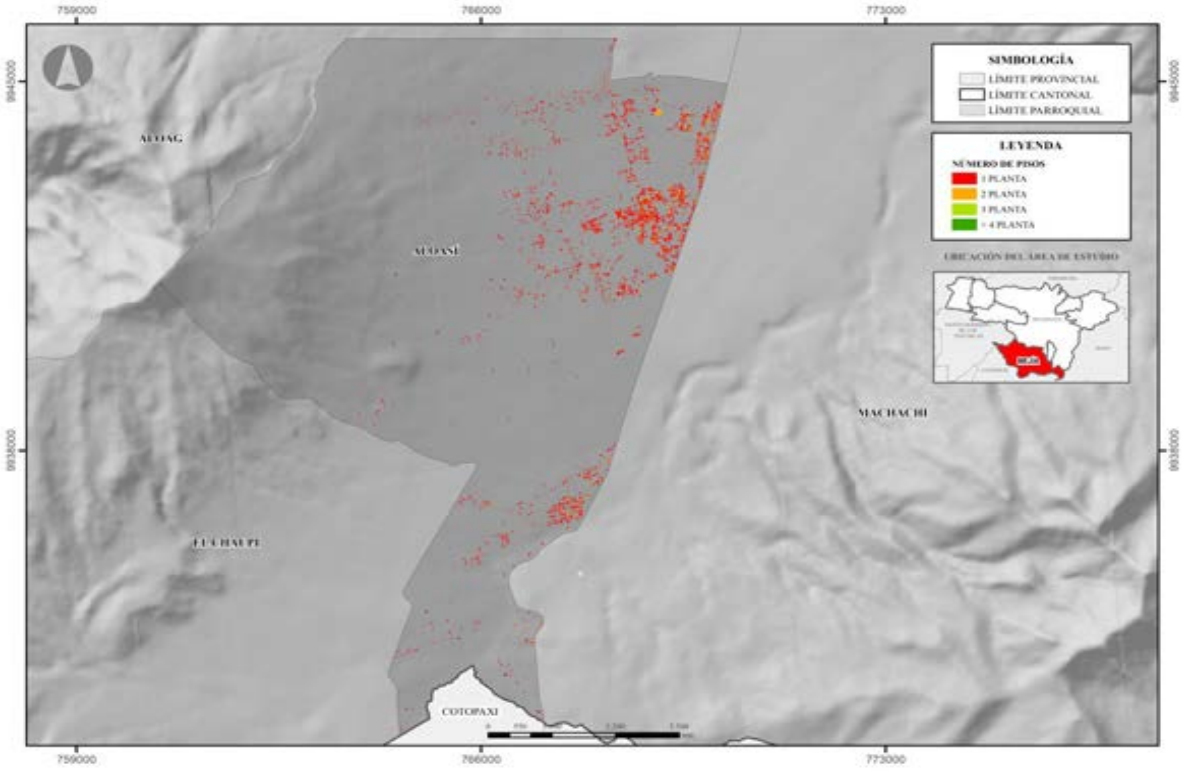

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 74.Alturas de las edificaciones parroquia Cutuglagua

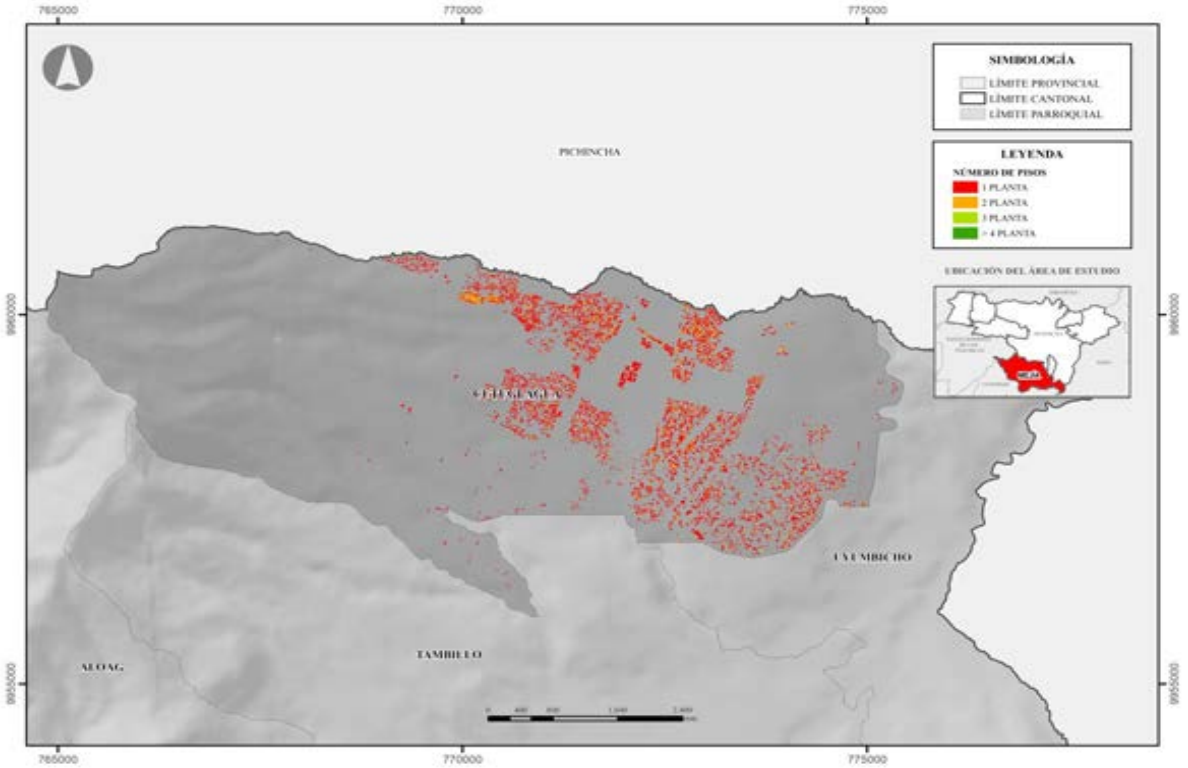

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Mapa 75. Alturas de las edificaciones parroquia El Chaupi

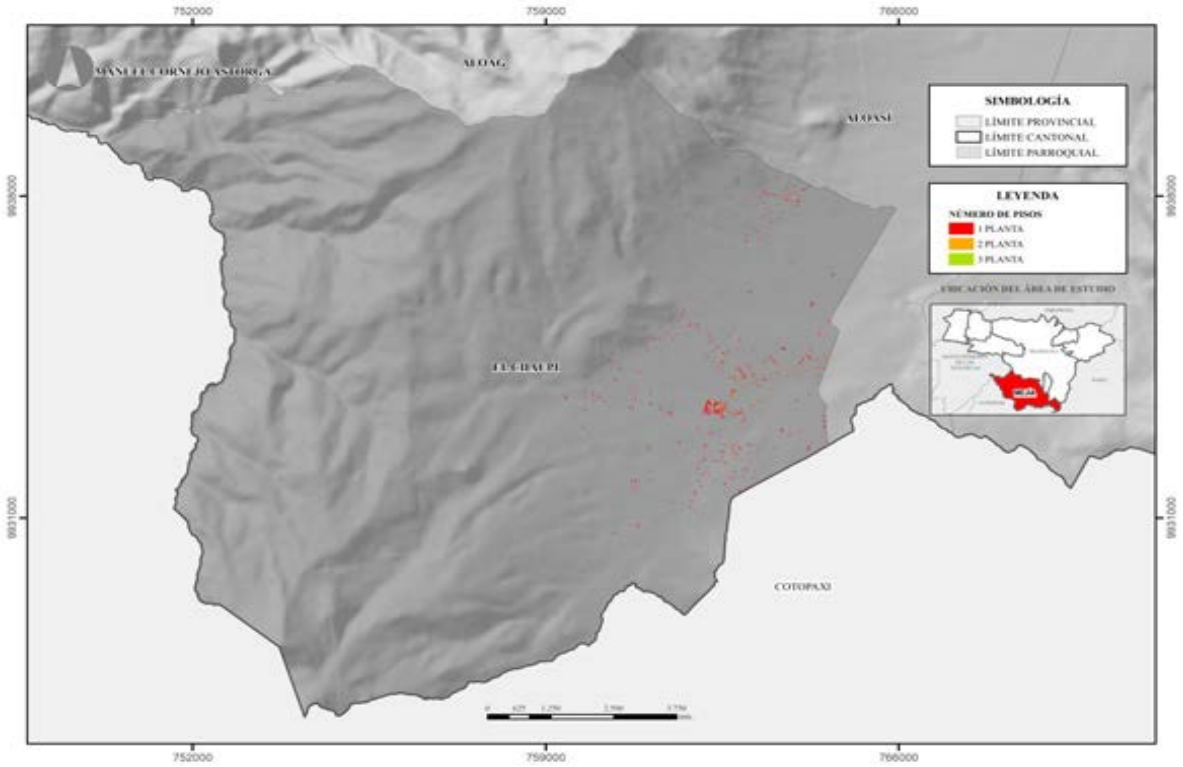

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 76. Alturas de las edificaciones parroquia Machachi

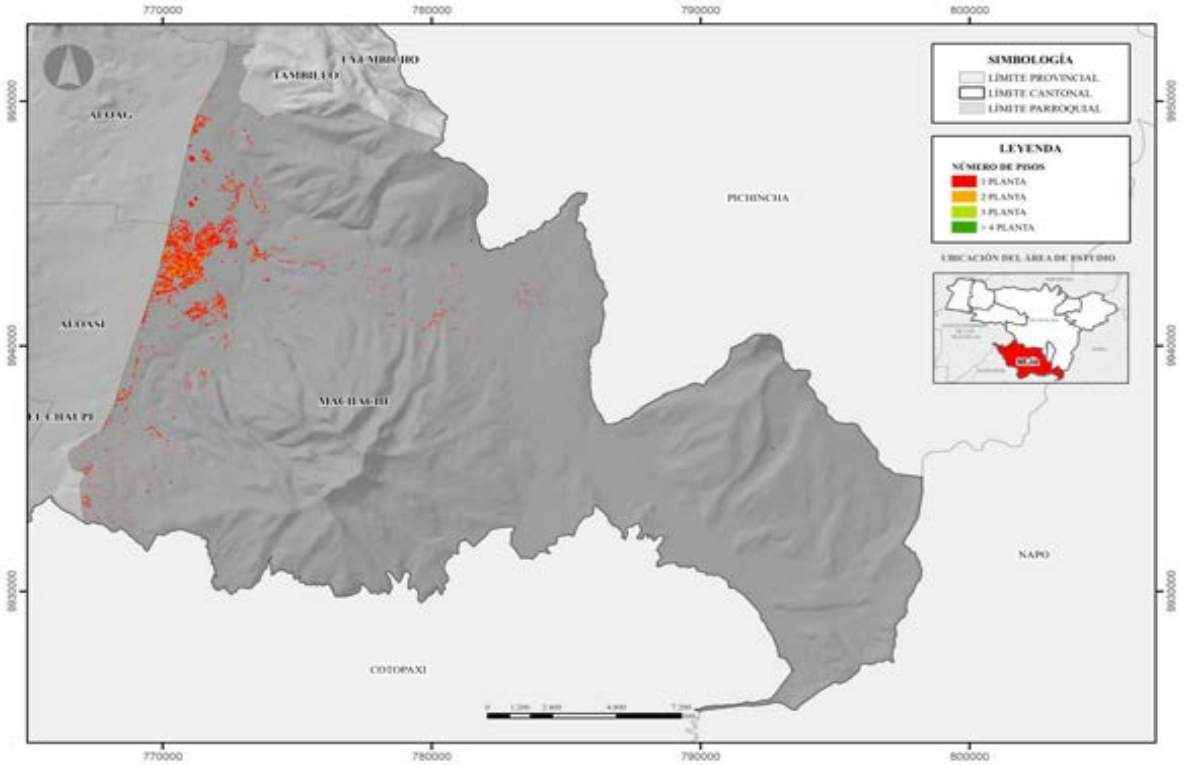

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 77. Alturas de las edificaciones parroquia Manuel Cornejo Astorga

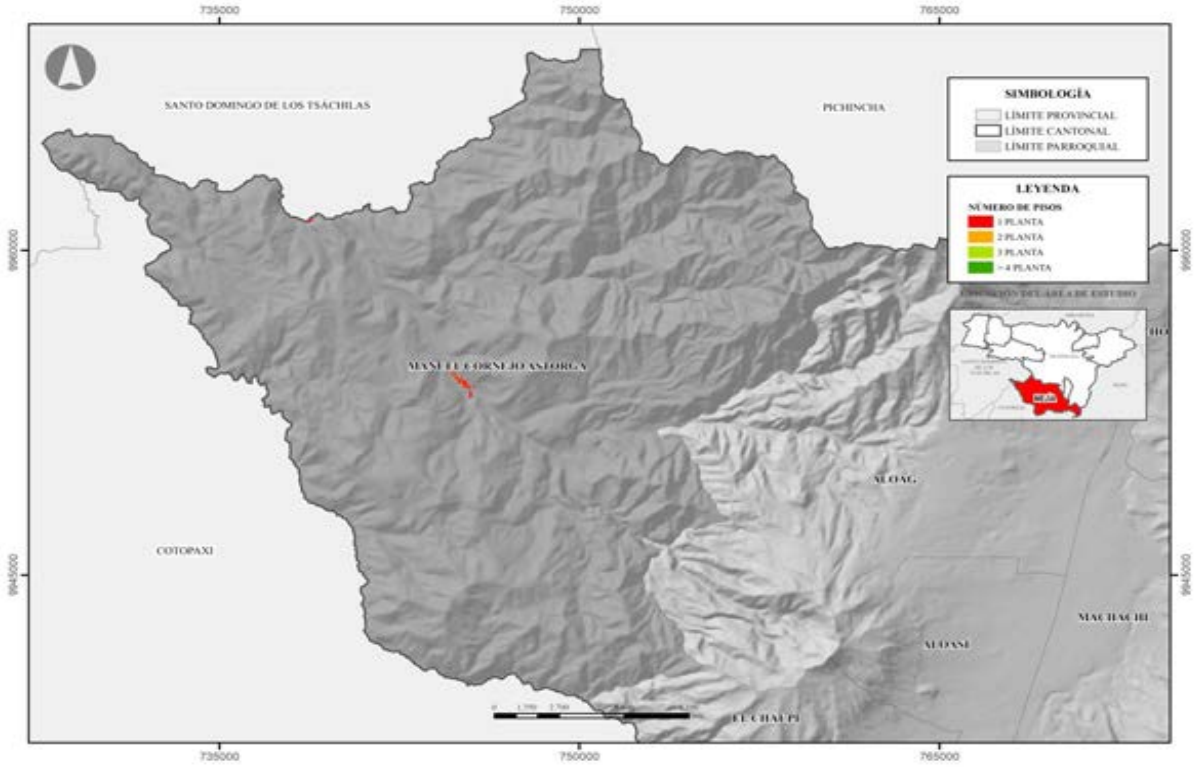

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 78. Alturas de las edificaciones de la parroquia Tambillo

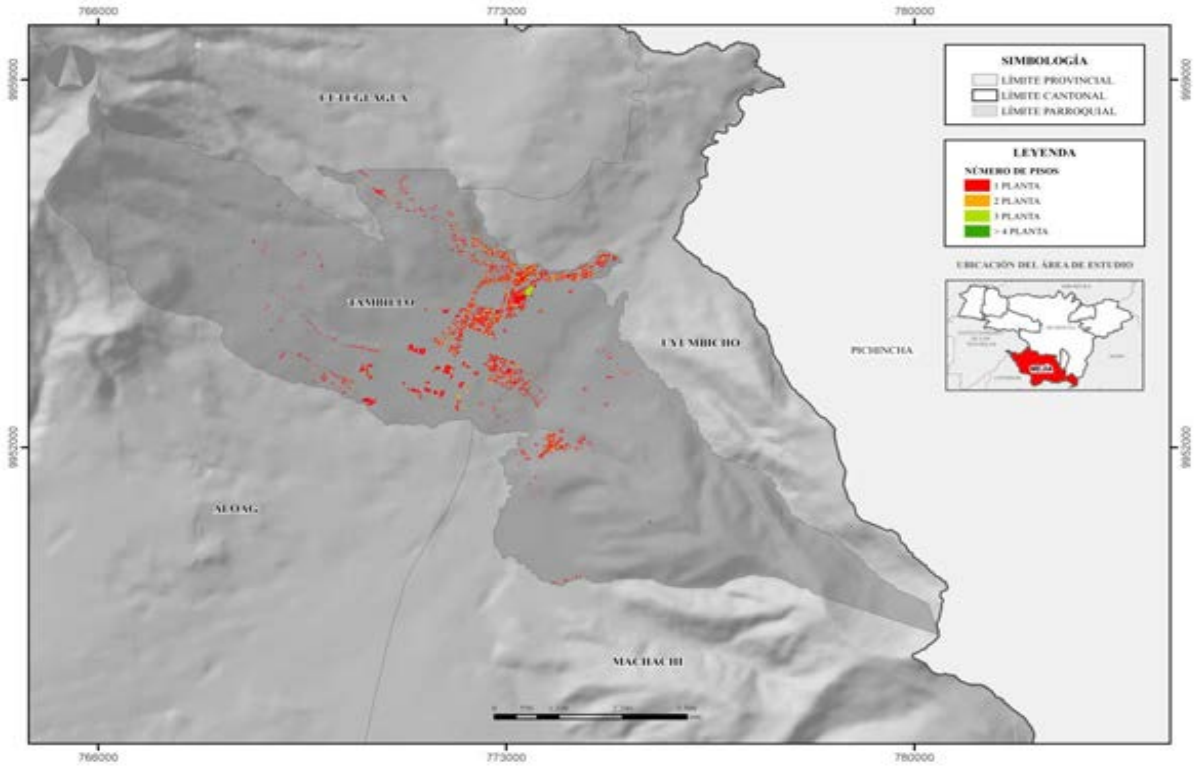

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 79. Alturas de las edificaciones parroquia Uyumbicho

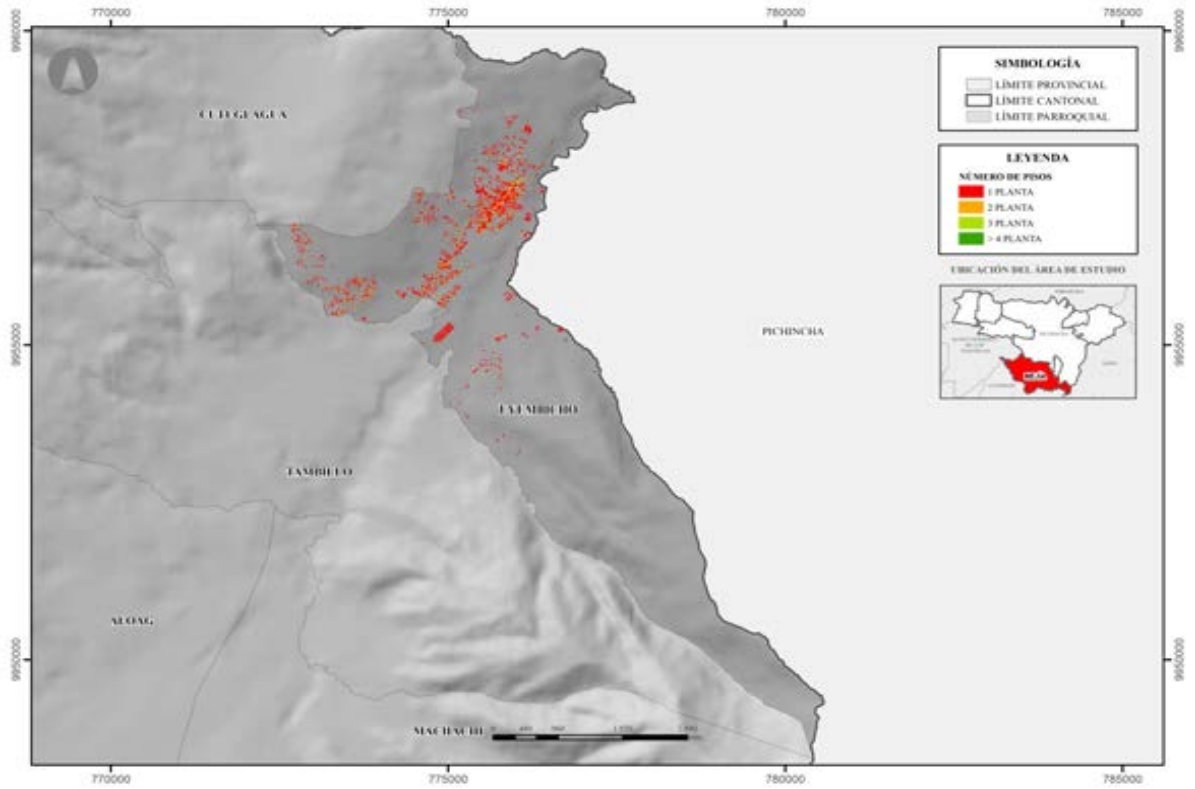

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Polígonos de intervención Territorial

Los Polígonos de Intervención Territorial, PIT, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Ordenación Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016) son *"las áreas urbanas y rurales definidas en los PUGS en función de las características homogéneas identificadas desde la geomorfología, paisaje, ambiente, urbano, socioeconómico, histórico cultural, capacidad de soporte, etc."*, pudiendo así generar zonas homogéneas en características dentro del cantón.

En el cantón Mejía, el PUGS 2022 ha determinado un total de 43 Polígonos de Intervención Territorial para la intervención de los procesos de planificación y gestión técnica. Dicho total se realiza de la siguiente forma: 21 PIT de clasificación de suelo rural y 22 PIT de suelo urbano. Gracias a estos se puede comprobar que en el cantón hay una variabilidad territorial que requiere de diferenciadas estrategias de planificación y gestión. Sin embargo, hay un error de secuencia correspondiente a la denominación de los PIT, ya que no hay los PIT 39, 48 y 49. Por lo cual, es necesario hacer un reajuste en dicho documento.

Tabla 74. PIT Urbanos y Rurales por Parroquias

Parroquia	PIT		
	Urbanos	Rurales	Total
Alóag	12	13	25
Aloasí	10	10	20
Cutuglagua	5	9	14
El Chaupi	1	7	8
Machachi	16	14	30
Manuel Cornejo Astorga	7	5	12
Tambillo	10	10	20
Uyumbicho	9	10	19
TOTAL	**70**	**78**	**148**

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 80. Polígonos de Intervención Territorial PUGS 2022

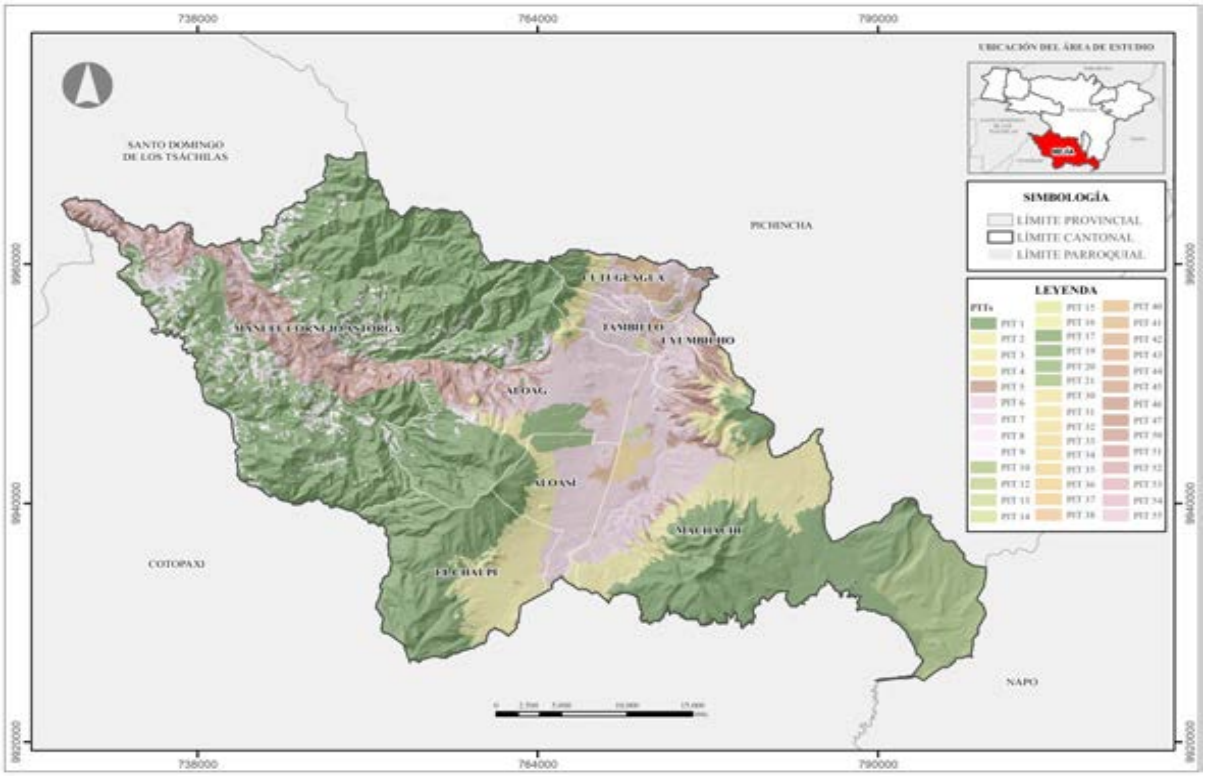

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los 43 PIT identificados han sido designados a las 8 parroquias que conforman el cantón Mejía. Sin embargo, el análisis de los PIT establecidos por el PUGS 2022 ha revelado una problemática respecto a los límites parroquiales, resultando en que algunos PIT sean cortados y considerados en parroquias aledañas, llevado a un aumento en el número total de polígonos.

Idealmente debería incrementarse de 1689 polígonos a 1779 en la sumatoria total de los polígonos presentes en el cantón. Esta situación además arroja la existencia de 90 polígonos que requieren una revisión y ajuste para asegurar su correcta asignación y área de cobertura.

Tabla 75. Asignación de PIT por parroquias

PIT RURAL			
PIT	**Área (km2)**	**Tratamiento**	**Parroquia**
1	722,48	Conservación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
2	17,29	Recuperación	Alóag, Aloasí, El Chaupi, Machachi
3	94,02	Promoción Productiva Sostenible	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Tambillo
4	53,48	Conservación y Recuperación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Tambillo, Uyumbicho
5	99,27	Conservación y Recuperación	Alóag, Cutuglagua, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
6	214,44	Promoción Productiva	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
7	5,77	Desarrollo Sostenible	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
8	21,81	Conservación y Recuperación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Machachi, Tambillo, Uyumbicho
9	68,45	Promoción Productiva Sostenible	Alóag, El Chaupi, Machachi, Manuel Cornejo
10	0,42	Mitigación	Alóag, Cutuglagua, Machachi
11	0	Mitigación	N/A
12	0,33	Mitigación y Recuperación	Machachi, Uyumbicho
13	2,86	Mitigación y Recuperación	Alóag, Aloasí, Machachi, Tambillo, Uyumbicho
14	0,02	Mitigación y Recuperación	Machachi
15	0,64	Mitigación	Aloasí, Cutuglagua, Machachi, Tambillo, Uyumbicho
16	0,54	Mitigación	Tambillo
17	16,45	Recuperación	Alóag, Aloasí
18	0	Recuperación	N/A
19	0,03	Conservación y Recuperación	Alóag
20	0,47	Conservación y Recuperación	Uyumbicho

21	63,95	Conservación	Machachi
PIT URBANO			
PIT	**Área (km2)**	**Tratamiento**	**Parroquia**
30	0,19	Renovación	Alóag, Aloasí, Machachi
31	0,19	Renovación	Machachi
32	0,11	Desarrollo	Aloasí, Machachi
33	0,76	Renovación	Machachi
34	2,83	Sostenimiento	Machachi
35	0,84	Conservación	Machachi
36	1,97	Desarrollo	Machachi
37	0,08	Mejoramiento Integral	Machachi
38	2,89	Conservación y Recuperación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
40	0,40	Desarrollo	Alóag, Aloasí, Machachi, Manuel Cornejo
41	0,21	Renovación	Alóag, Aloasí, Machachi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
42	3,58	Desarrollo	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
43	6,49	Consolidación	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Tambillo, Uyumbicho
44	1,90	Mejoramiento Integral	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
45	2,03	Sostenimiento	Alóag, Aloasí, Cutuglagua, Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
46	0,17	Conservación	Alóag, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho
47	0,38	Renovación	Manuel Cornejo, Tambillo, Uyumbicho
50	1,71	Desarrollo	Machachi, Tambillo
51	0,53	Consolidación	Machachi, Tambillo
52	0,25	Mejoramiento Integral	Alóag, Machachi
53	0,05	Mejoramiento Integral	Alóag, Machachi
54	0,18	Desarrollo	Alóag, Machachi
55	0,01	Sostenimiento	Uyumbicho

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Dicha situación pone en evidencia la necesidad de ajustar los límites parroquiales, la importancia de la precisión en la delimitación de los PIT, la necesidad de coordinación interparroquial, el impacto en la planificación y gestión, y la oportunidad de mejora que este escenario presenta.

Valor del Suelo

El valor del suelo se refiere al precio de una unidad de superficie de terreno y es fundamental en el mercado inmobiliario. Este valor depende de múltiples factores, entre

ellos la ubicación geográfica, el uso permitido del suelo (residencial, comercial, industrial, agrícola), la accesibilidad y disponibilidad de servicios (transporte, agua, electricidad), y las características físicas del terreno (tamaño, forma, topografía).

Tabla 76. Valoración del suelo

Valor ($/m2)	Área (km2)	Área (%)
0,00-25,00	1,32790603	8,54
25,00-50,00	9,68994810	62,34
50,00-100,00	2,70140843	17,38
100,00-150,00	1,64940134	10,61
150,00-200,00	0,17510157	1,13
Total	**15,54376547**	**100**

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 81. Áreas de Valoración del Suelo del Cantón Mejía

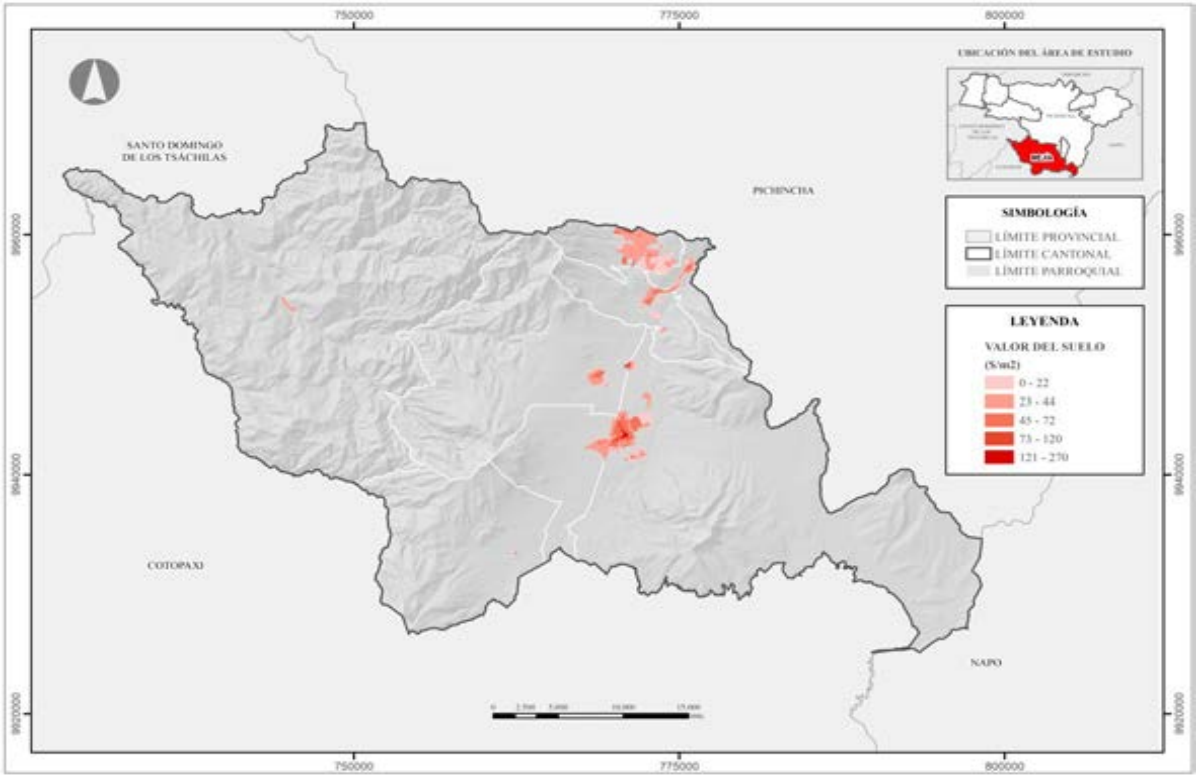

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía la distribución del valor del suelo refleja diferentes niveles de desarrollo y uso de la tierra en su territorio. La mayor parte del territorio, específicamente el 62,34%, tiene un valor de suelo entre 25,00 y 50,00 $/m². Esto sugiere que una proporción significativa del cantón tiene un valor moderado, posiblemente correspondiendo a áreas agrícolas de mediana intensidad. Es notable que existe una

considerable extensión de terreno valorada entre 50,00 y 100,00 $/m², lo que indica zonas con mejor infraestructura o más cercanas a centros urbanos. Asimismo, un 10,61% del área alcanza valores entre 100,00 y 150,00 $/m², representando las zonas más urbanizadas o con mayor potencial de desarrollo. Solo una pequeña fracción del territorio tiene el valor más alto, entre 150,00 y 200,00 $/m². Estas áreas corresponden a los centros urbanos más consolidados o zonas con características especiales que aumentan su valor.

Esta distribución del valor del suelo establece un patrón de asentamientos humanos donde predominan las áreas de valor medio, con núcleos urbanos más valorados y extensas zonas rurales o de menor desarrollo.

Capacidad Receptiva del Suelo

La capacidad receptiva del suelo hace referencia a la cantidad máxima de desarrollo urbano o rural que puede ser sostenible mente soportado por un área específica, teniendo en cuenta diversos factores como la infraestructura disponible, los servicios básicos, las condiciones ambientales, y las normativas locales. En términos simples, es la capacidad estimada del suelo para albergar una determinada cantidad de población o actividad, asegurando que las condiciones de vida sean adecuadas y sostenibles a largo plazo. Esta capacidad no solo se limita al número de personas que pueden residir en un área determinada, sino que también abarca la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de esa población,

En este sentido, la capacidad receptiva del suelo en Mejía es para 663600 habitantes, esta estimación no solo proporciona una proyección demográfica, sino que también es fundamental para la planificación estratégica de infraestructuras y servicios esenciales.

Tabla 77. Capacidad receptiva del Suelo Urbano

Suelo Urbano: Consolidado y no consolidado - protección (m2)	30% Infraestructura, vialidad y áreas verdes	Suelo Urbano edificable (m2)	Lote mínimo (m2)	Nro. de Lotes	Promedio altura de edificación	Nro. de habitantes por edificación	Capacidad receptiva de habitantes
23700000	7110000	16590000	200	82950	2	8	**663600**

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Suelo Urbano Vacante

Mejía posee suelos vacantes en los alrededores de las zonas urbanas consolidadas, es decir las zonas urbanas no consolidades y el suelo rural para expansión, evidenciando la existencia de disponibilidad de espacio para el desarrollo urbano y de establecimiento de nuevas infraestructuras.

Por otro lado, el suelo ya utilizado presenta un menor porcentaje en comparación con los suelos vacantes, lo que indica una mayor densidad de ocupación en esas áreas y una menor disponibilidad para nuevos desarrollos, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 78. Suelo urbano disponible

Parroquia	Suelo urbano edificable (km2)	Suelo urbano edificado (km2)	Suelo urbano disponible (km2)		
			Público	Privado	Total
Alóag	1,73	0,96	0,04	0,73	0,77
Aloasí	2,34	1,38	0,05	0,9	0,95
Cutuglagua	7,25	5,28	0,52	1,45	1,97
El Chaupi	0,17	0,08	0,01	0,08	0,09
Machachi	8,04	4,66	0,13	3,25	3,38
Manuel Cornejo Astorga	0,35	0,25	0,03	0,07	0,1
Tambillo	2,34	1,45	0,03	0,86	0,89
Uyumbicho	1,49	0,88	0,02	0,59	0,61
Total	**23,70**	**14,94**	**0,83**	**7,93**	**8,76**

Fuente: Dirección de Geomática, Avalúos y Catastro (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 82. Suelo urbano vacante del cantón Mejía

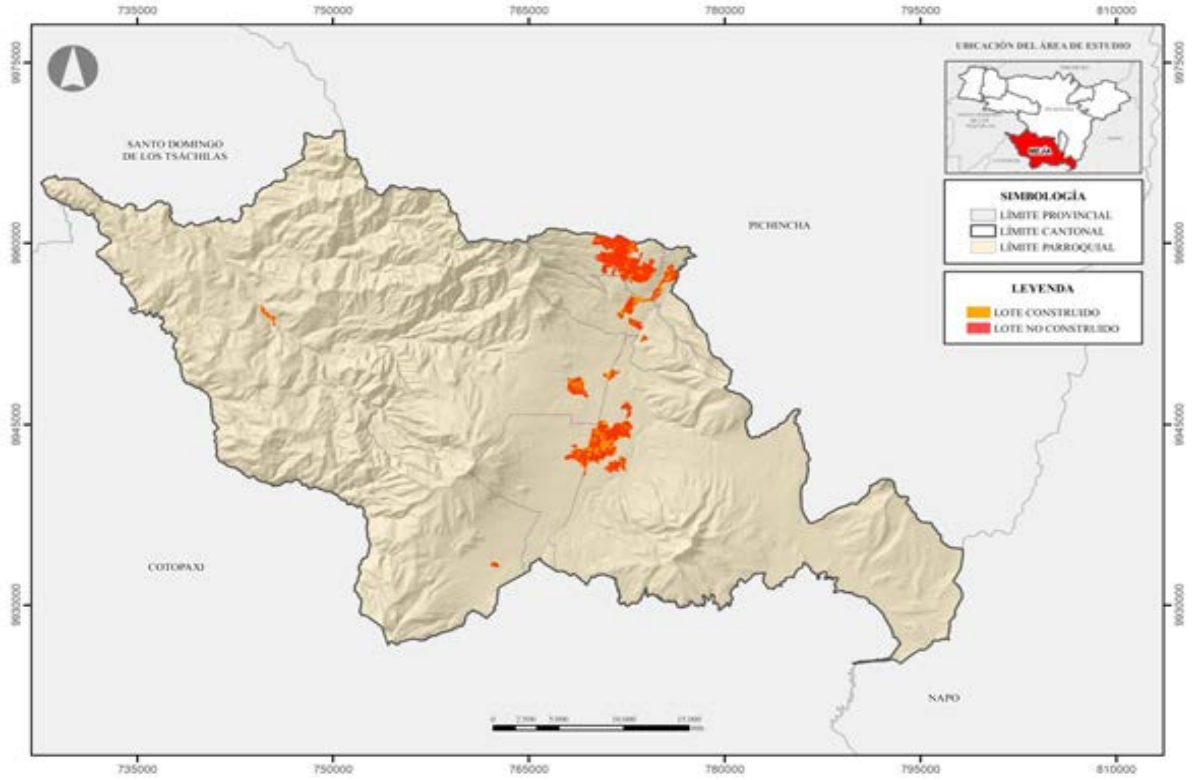

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Esta distribución de suelos vacantes y suelos ocupados puede influir en la planificación urbana y en la toma de decisiones relacionadas con el crecimiento y desarrollo del cantón Mejía. Aprovechar los suelos vacantes de manera planificada y sostenible contribuye al crecimiento ordenado de la zona y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Asentamientos humanos de hecho

Los asentamientos humanos de hecho en el cantón Mejía se caracterizan por una ocupación del territorio, tanto urbano como rural, que no sigue el planeamiento urbanístico municipal establecido o se ubica en zonas de riesgo. Estos asentamientos presentan inseguridad jurídica en la tenencia del suelo, precariedad en las viviendas y un marcado déficit de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

Estas áreas han sido identificadas y descritas con su correspondiente extensión territorial. Asimismo, se han determinado varios lugares de referencia asociados a asentamientos de hecho o zonas de crecimiento urbano no planificado dentro del PDOT 2022; dicha información ha sido actualizada al 2024 por la DIPLAT del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 79. Asentamientos humanos de hecho identificados en el cantón

No.	Nombre	Parroquia	Barrio/Sec	Superficie (ha)
1	San José cuarta etapa	Cutuglagua	San José de Cutuglagua	14,224
2	La isla	Cutuglagua	La isla	17,147
3	San Alfonso	Cutuglagua	San Alfonso	2,034
4	El Manzano	Cutuglagua	El manzano	7,928
5	Los Pinos	Cutuglagua	Los pinos	13,514
6	UNORIC	Cutuglagua	Llumaguango	183,296
7	San Juan de Romerillos	Machachi	San juan de romerillos	14,327
8	Centro Poblado Romerillos	Machachi	Centro poblado - romerillos	5,89
9	El Capulí	Tambillo	El Capulí	58,914
10	Corporación flor de Chuquiragua	Uyumbicho	Flor de chuquiragua	3,249
11	Vista hermosa	Uyumbicho	Vista hermosa	18,346
12	El Cortijo	Alóag	El cortijo	18,014
13	San Cristóbal	Alóag	San Cristóbal	3,545
14	El Corazón	Alóag	El Corazón	6,118
15	La Esperanza	Aloasí	La Estación	5,776
16	La Esperanza	Aloasí	La esperanza	4,028
17	Arrayanes II	Aloasí	Miraflores	1,207
18	Miraflores	Aloasí	Miraflores	1,512
19	Marbella	Aloasí	Potreros altos las lomas	4,672
20	Divino niño Jesús de Praga tercera etapa	Aloasí	Divino niño Jesús de Praga tercera etapa	1,6
21	Los arrayanes	Aloasí	Los arrayanes	3,55
22	El tajo	Aloasí	El Tajo	10,547
23	Culala bajo	Aloasí	Culala bajo	0,907
24	El placer	Manuel Cornejo Astorga	El placer	2,029
25	Santuario de baños	Manuel Cornejo Astorga	Santuario de baños	16,326

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 83. Asentamientos humanos de hecho del cantón Mejía

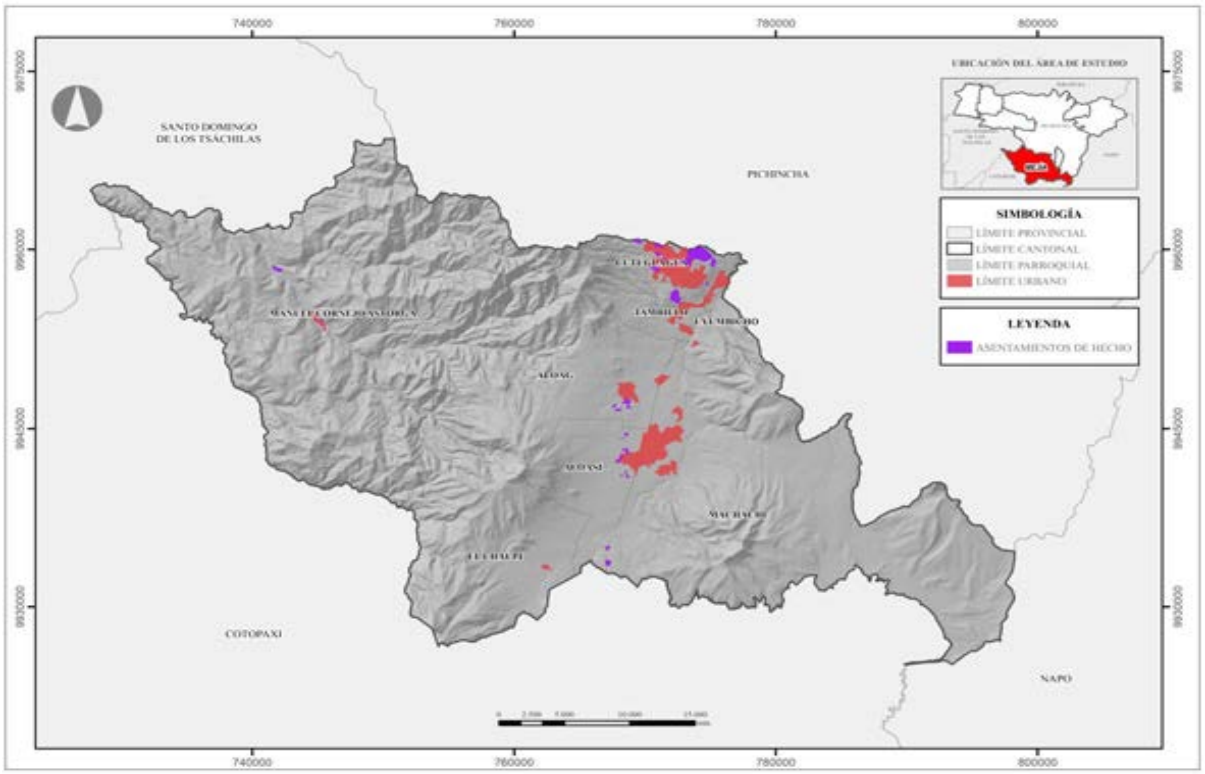

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estos asentamientos humanos de hecho se caracterizan por la ocupación territorial sin seguir la planificación urbana establecida. La inseguridad jurídica sobre la propiedad del suelo es un factor común, acompañado de viviendas en condiciones precarias y una marcada falta de infraestructura, equipamientos y servicios básicos.

La problemática de estos asentamientos en Mejía no solo afecta a la calidad de vida de sus habitantes, sino que también plantea desafíos significativos para la administración municipal. La falta de planificación en estos asentamientos dificulta la provisión de servicios básicos, creando áreas urbanas con condiciones de vida subóptimas y potenciales riesgos para la salud y seguridad de sus residentes. Además, estos desarrollos no regulados pueden tener impactos negativos en el medio ambiente y en la capacidad del municipio para gestionar eficazmente el crecimiento urbano. Para encontrar una solución a esta problemática es necesario abordar las causas subyacentes, como la especulación del suelo, la conurbación y la accesibilidad una vivienda digna mediante políticas que promuevan un desarrollo urbano más equitativo y sostenible. La colaboración entre el gobierno local, las comunidades afectadas y otros actores relevantes es fundamental para encontrar soluciones efectivas y duraderas a este complejo problema urbano.

Asentamientos Humanos con enfoque de Gestión de Riesgos

Identificación y análisis de elementos vulnerables

Para la identificación de los elementos vulnerables en el cantón Mejía, es fundamental considerar que la población siempre será el elemento vulnerable principal. En este caso, la población vulnerable incluye tanto los sectores concentrados en zonas urbanas como Machachi, así como los sectores rurales dispersos. La información disponible se ha obtenido a partir del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022, sin haberse realizado inspecciones ni evaluaciones directas de las infraestructuras en el cantón.

En cuanto a los riesgos, especialmente considerando la amenaza de sismos, no se cuenta con datos específicos sobre qué construcciones están certificadas o cumplen con normativas municipales. Esto genera incertidumbre respecto a la seguridad de las edificaciones, particularmente las residenciales, agropecuarias y turísticas. A pesar de que los materiales de construcción han evolucionado hacia un mayor uso de cemento y hormigón, no se dispone de información sobre las técnicas constructivas empleadas ni sobre la supervisión por parte de profesionales como arquitectos o ingenieros civiles. Por lo tanto, no es posible determinar qué edificaciones son seguras ante eventos sísmicos.

De manera similar, en lo que respecta a la infraestructura pública, como vías, servicios públicos y edificios que prestan servicios a la ciudadanía, no hay registros que certifiquen su capacidad de resistir desastres naturales, especialmente sismos de gran magnitud. Este es un aspecto crítico, ya que el colapso de dichas infraestructuras podría tener graves consecuencias para la población, incluyendo la pérdida de conectividad vial. En este sentido, sería relevante que el GADM de Mejía, junto con su equipo técnico, lleve a cabo una evaluación exhaustiva de las infraestructuras del cantón para determinar su vulnerabilidad ante este tipo de riesgos.

Tabla 80. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Alóag

Parroquia	Tipo techo	Número de viviendas
Alóag	Hormigón (losa, cemento)	1716
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	568
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	360
	Teja	182
	Palma, paja u hoja	4
	Otro material	3
	Total	2833

Parroquia	Tipo paredes exteriores	Número de viviendas
Alóag	Hormigón	277
	Ladrillo o bloque	2369
	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	4
	Adobe o tapia	137
	Madera	33
	Caña revestida o bahareque	1
	Caña no revestida	1
	Otro material	11
	Total	2833

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 81. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Aloasí

Parroquia	Tipo techo	Número de viviendas
Aloasí	Hormigón (losa, cemento)	1.888
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	890
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	325
	Teja	263
	Otro material	4
	Total	**3370**
Parroquia	**Tipo paredes exteriores**	**Número de viviendas**
Aloasí	Hormigón	416
	Ladrillo o bloque	2852
	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	2
	Adobe o tapia	73
	Madera	22
	Caña revestida o bahareque	1
	Otro material	4
	Total	**3370**

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 82. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Cutuglagua

Parroquia	Tipo techo	Número de viviendas
Cutuglagua	Hormigón (losa, cemento)	4716
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	1168
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	1130
	Teja	77
	Palma, paja u hoja	1
	Otro material	5
	Total	**7097**
	Tipo paredes exteriores	**Número de viviendas**
	Hormigón	963
	Ladrillo o bloque	6010
	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	41
	Adobe o tapia	19
	Madera	53
	Otro material	11
	Total	**7097**

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 83. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de El Chaupi

Parroquia	Tipo techo	Número de viviendas
El Chaupi	Hormigón (losa, cemento)	145
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	217
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	21
	Teja	39
	Otro material	1
	Total	**423**
	Tipo paredes exteriores	**Número de viviendas**
	Hormigón	13
	Ladrillo o bloque	399
	Adobe o tapia	9
	Madera	1
	Otro material	1
	Total	**423**

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 84. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Machachi

Parroquia	Tipo techo	Número de viviendas
Machachi	Hormigón (losa, cemento)	6999
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	1433
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	402
	Teja	517
	Palma, paja u hoja	2
	Otro material	8
	Total	**9361**
	Tipo paredes exteriores	**Número de viviendas**
	Hormigón	711
	Ladrillo o bloque	8339
	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc.)	7
	Adobe o tapia	272
	Madera	23
	Caña no revestida	1
	Otro material	8
	Total	**9361**

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 85. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Parroquia	Tipo techo	Número de viviendas
Manuel Cornejo Astorga	Hormigón (losa, cemento)	148
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	30
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	831
	Teja	12
	Palma, paja u hoja	3
	Total	**1024**
	Tipo paredes exteriores	**Número de viviendas**
	Hormigón	34

	Ladrillo o bloque	763
	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc.)	1
	Madera	221
	Caña revestida o bahareque	3
	Caña no revestida	2
	Total	**1024**

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 86. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Tambillo

Parroquia	Tipo techo	Número de viviendas
Tambillo	Hormigón (losa, cemento)	1956
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	472
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	268
	Teja	129
	Palma, paja u hoja	1
	Otro material	2
	Total	2828
	Tipo paredes exteriores	**Número de viviendas**
	Hormigón	246
	Ladrillo o bloque	2455
	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	7
	Adobe o tapia	104
	Madera	13
	Caña revestida o bahareque	1
	Caña no revestida	1
	Otro material	1
	Total	2828

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 87. Evaluación de infraestructura de viviendas parroquia de Uyumbicho

Parroquia	Tipo techo	Número de viviendas
Uyumbicho	Hormigón (losa, cemento)	1142
	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	342
	Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	169
	Teja	136
	Total	1789
	Tipo paredes exteriores	**Número de viviendas**
	Hormigón	163
	Ladrillo o bloque	1502
	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	4
	Adobe o tapia	116
	Madera	2
	Otro material	2
	Total	1789

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, las viviendas del cantón Mejía presentan una diversidad de materiales tanto en sus techos como en sus paredes exteriores, lo que genera distintos niveles de vulnerabilidad ante eventos sísmicos. La combinación de materiales es clave para entender la resistencia y seguridad de las edificaciones.

Las viviendas con techos de hormigón y paredes de ladrillo, bloque u hormigón representan un riesgo significativo. Aunque estos materiales son resistentes, su peso los hace vulnerables si las estructuras no han sido adecuadamente reforzadas para resistir un sismo. Las cargas adicionales que estos techos generan sobre las paredes pueden aumentar las probabilidades de colapso, especialmente si no se cuenta con un diseño estructural adecuado.

En cuanto a las viviendas con techos de fibrocemento y tejas, el riesgo también es considerable, aunque menor que en las construcciones con hormigón. Si bien estos materiales son más livianos, su durabilidad y resistencia pueden verse comprometidas con el tiempo, especialmente si las viviendas no reciben mantenimiento periódico. La fragilidad del fibrocemento y el riesgo de desprendimiento de tejas en un evento sísmico también representan amenazas que podrían afectar a los habitantes.

Por otro lado, las viviendas con techos de zinc o aluminio presentan un riesgo menor en términos de colapso estructural debido a que estos materiales son más ligeros. Sin embargo, el riesgo de desprendimiento de las láminas durante un sismo es elevado si no están adecuadamente sujetas, lo que podría provocar daños materiales o personales.

Dado que no se han realizado inspecciones detalladas de estas viviendas, es esencial llevar a cabo evaluaciones estructurales para identificar las viviendas más vulnerables y priorizar las acciones de refuerzo y mantenimiento para reducir los riesgos en caso de sismos.

Mapa 84. Sitios seguros parroquia Alóag

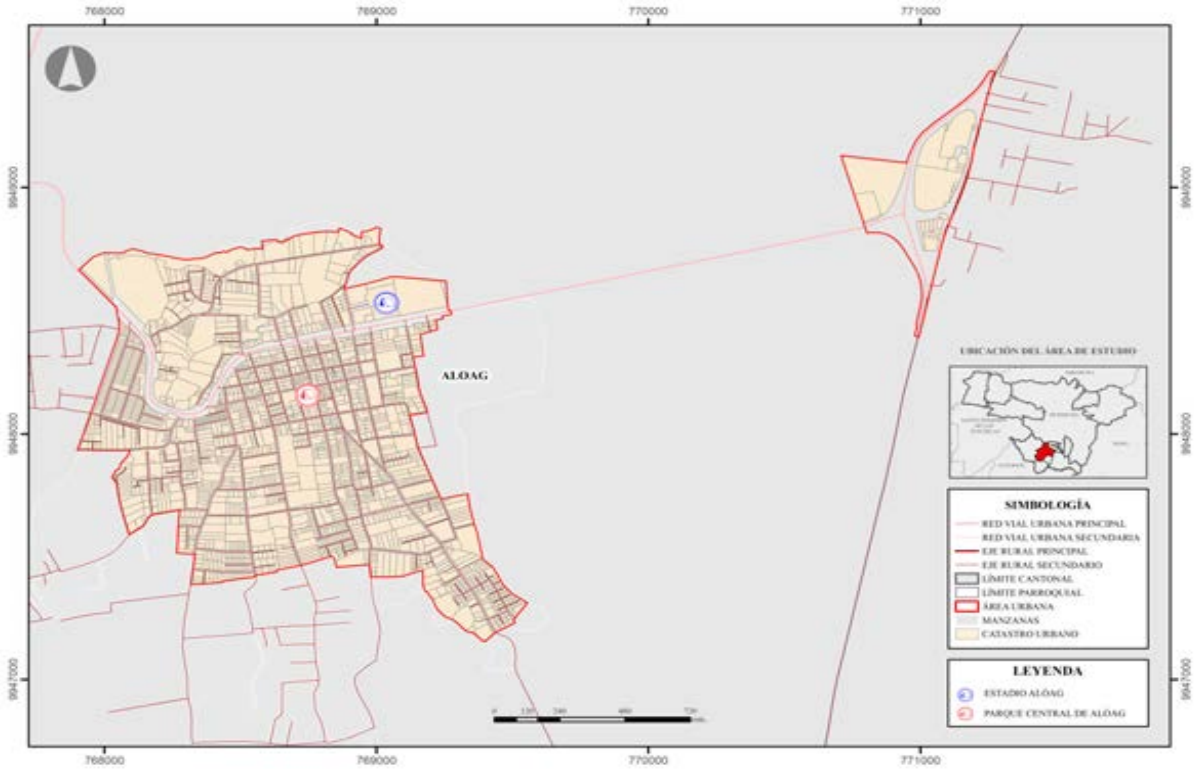

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 85. Sitios seguros parroquia Aloasí

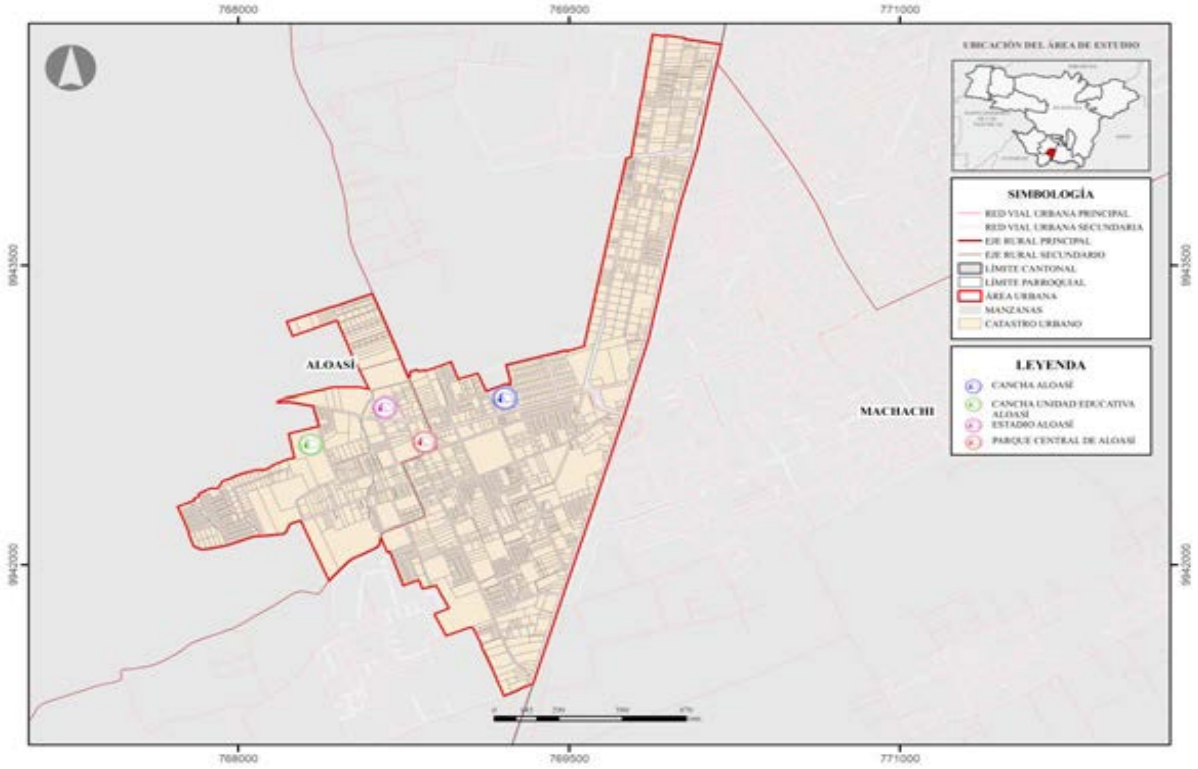

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 86. Sitios seguros parroquia Cutuglagua

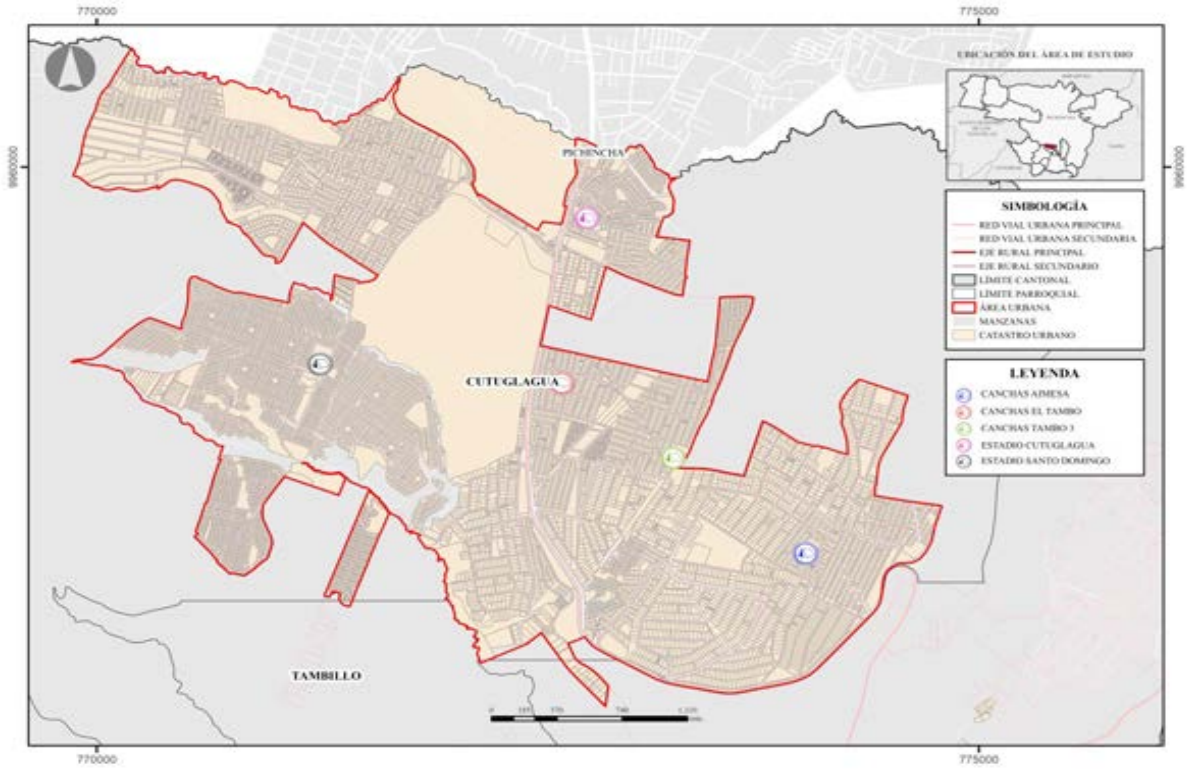

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 87. Sitios seguros parroquia El Chaupi



Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 88. Sitios seguros parroquia Machachi

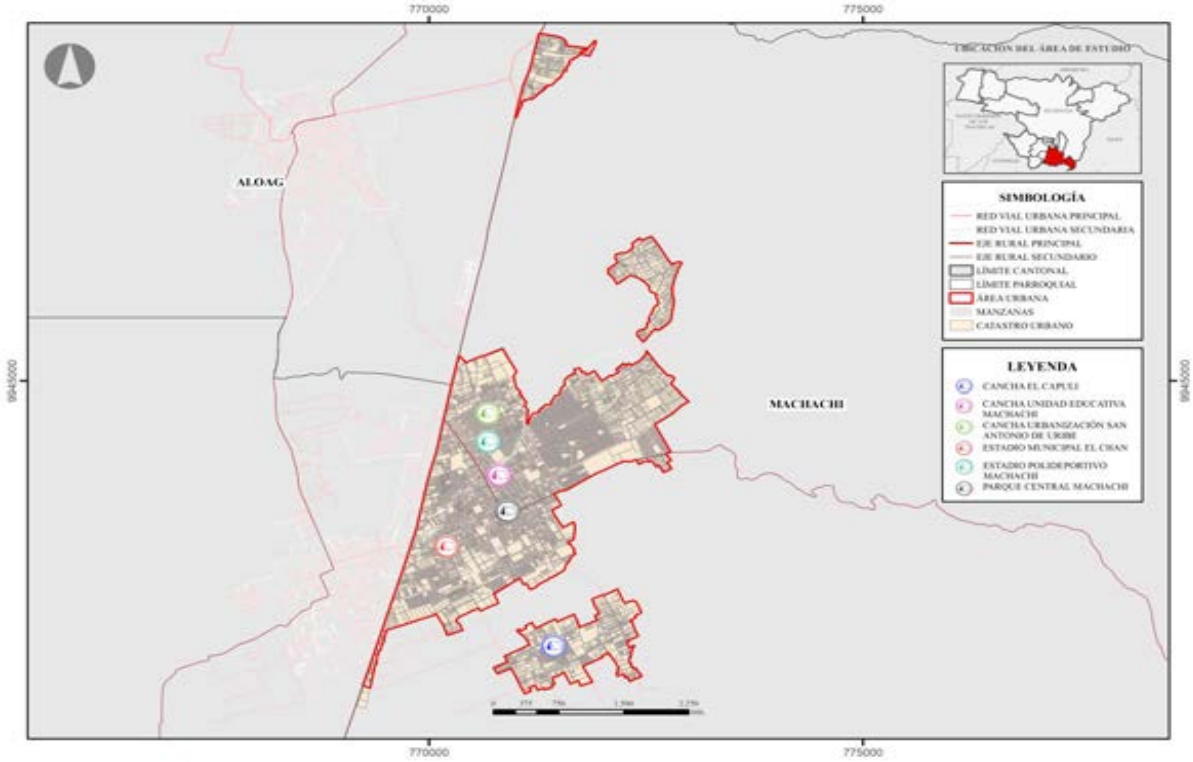

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 89. Sitios seguros parroquia Manuel Cornejo Astorga

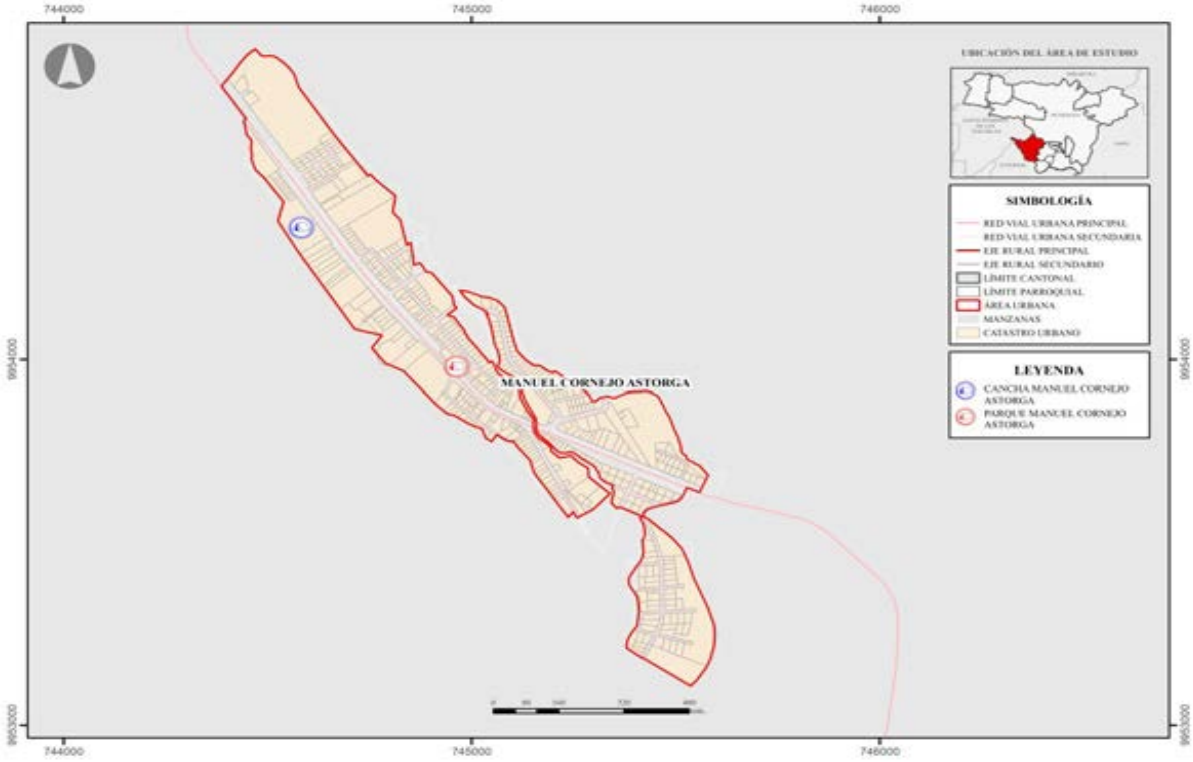

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 90. Sitios seguros parroquia Tambillo

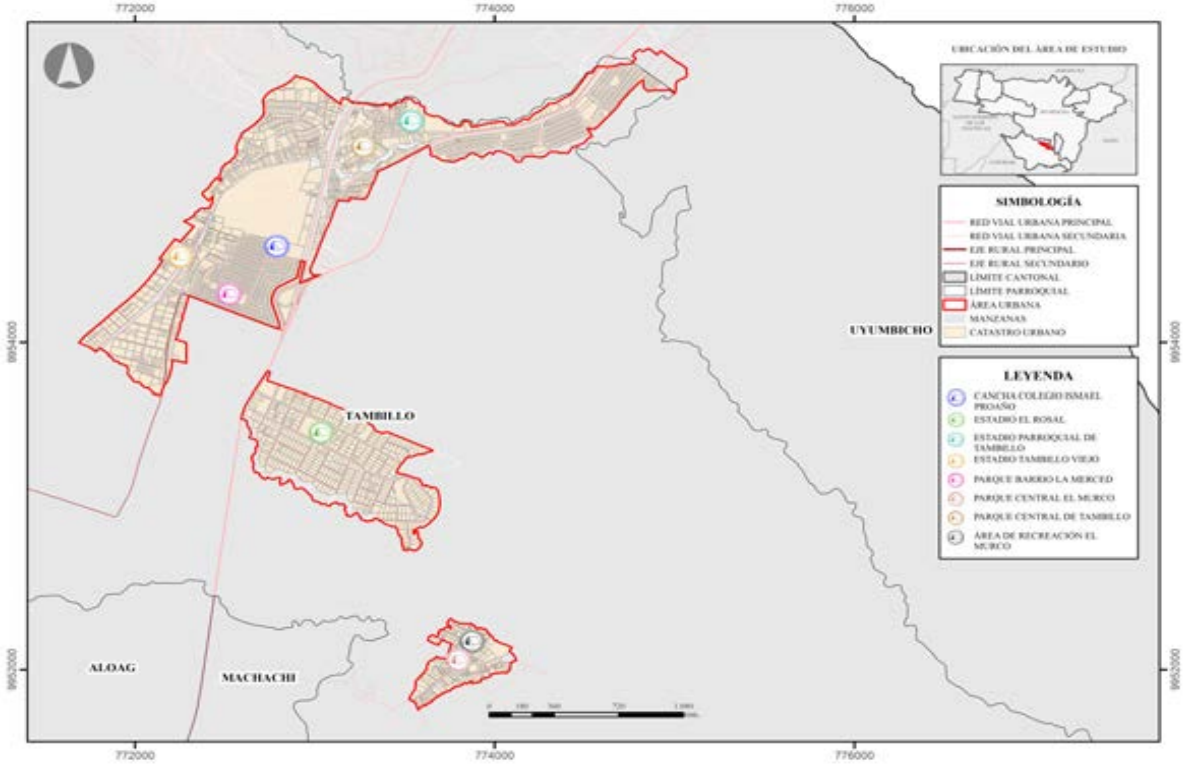

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 91. Sitios seguros parroquia Uyumbicho

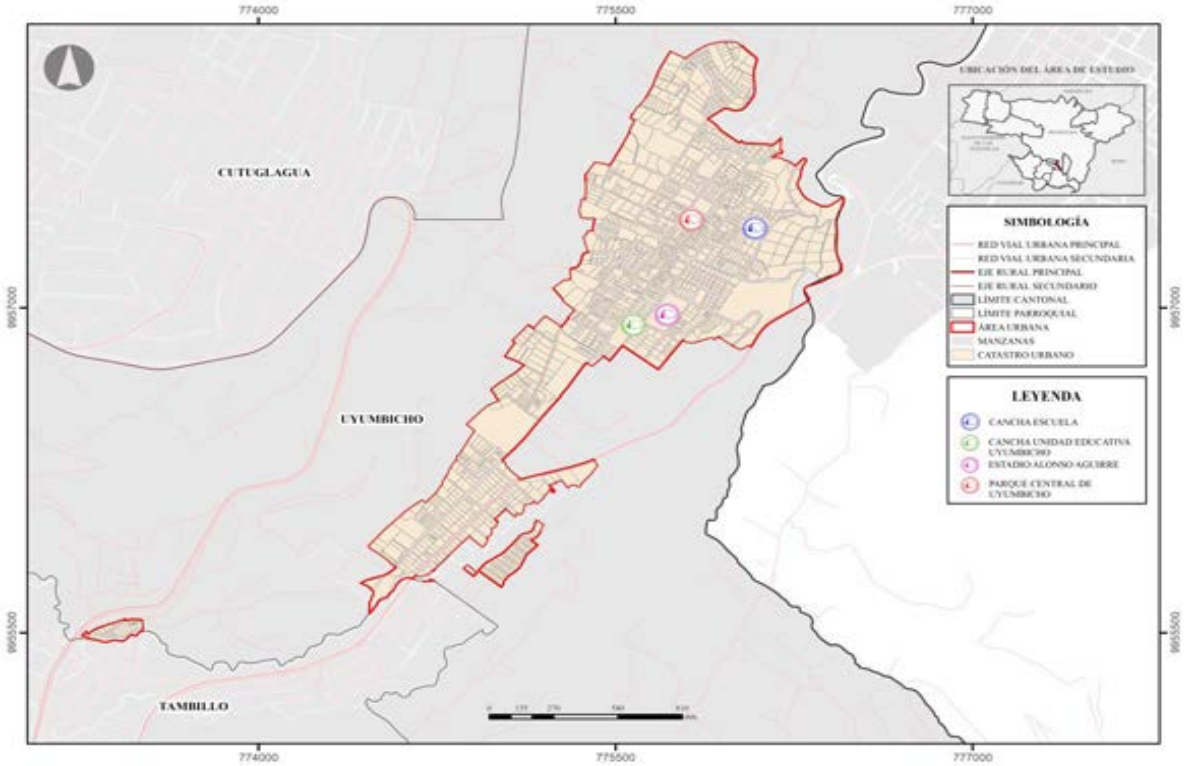

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

A nivel general para identificar los elementos vulnerables, se ha considerado los análisis realizados en los acápites anteriores sobre la especialización de los niveles de amenazas y susceptibilidades en territorio, además se ha utilizado los criterios de calificación establecidos por la guía "Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial", elaborada por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, la cual utiliza los siguientes criterios:

Tabla 88. Criterio de calificación para población expuesta al riesgo de desastres

Detalle	Porcentaje de población	Resultados
A mayor porcentaje de población expuesta a la amenaza, mayor grado de exposición y susceptibilidad a riesgos de desastres.	Hasta el 20% de la población	1
	Del 21 al 50%	2
	Más del 51 % de la población	3

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019
Elaborado: Equipo de consultoría 2024

Tabla 89. Criterio de acceso a alertas de evacuación

Detalle	Cobertura	Resultados
A mayor cobertura, menor exposición al riesgo de desastres.	Hasta el 20% de la población	3
	Del 21% al 50%	2
	Más del 51 % de la población	1

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019
Elaborado: Equipo de consultoría 2024

Tabla 90. Criterio sobre el grado de dependencia para evacuación

Detalle	Grado de dependencia	Resultados
A mayor dependencia, mayor exposición al riesgo de desastres.	Alta dependencia	3
	Poca dependencia	1
	Sin dependencia	0

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019
Elaborado: Equipo de consultoría 2024

Con base en los tres criterios anteriores, se determinará el grado de exposición de la población ante el riesgo de desastres. Este se determinará como bajo para la puntuación total 0-3, medio para 4-5 y alto para 6 o mayor.

De lo determinado en la tabla anterior la mayoría de centros poblados y sectores rurales tienen niveles de exposición altos y medios, especialmente asociados a la falta de un sistema de alerta temprana que apoye a evacuaciones en caso de un evento desastroso, es

por esto que debe ser una de las políticas tratar de implementar este tipo de sistema al menos en los centros poblados para reducir la exposición ante riesgos.

Identificación de elementos esenciales vulnerables

Riesgos de Infraestructura

Se evalúa la vulnerabilidad de la infraestructura crítica del cantón Mejía frente a eventos desastrosos, considerando su papel vital en el funcionamiento y recuperación de los asentamientos humanos. Este análisis se enfoca en los componentes fundamentales que proporcionan servicios esenciales a la población, siendo cruciales para generar resiliencia y facilitar el retorno a la normalidad. Los sistemas evaluados comprenden la infraestructura de agua potable, alcantarillado, centros de salud, instituciones educativas, todos ellos considerados indispensables para mantener las funciones básicas de la comunidad y apoyar su recuperación post-desastre.

Para esta evaluación, se ha utilizado la herramienta propuesta por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que es el ente rector de la gestión de riesgos en Ecuador. Esta herramienta plantea evaluar estos elementos esenciales bajo cuatro parámetros (Dependencia/Autonomía, Rendimiento/Capacidad de acceso, Frecuencia de falla y Vulnerabilidad física). Además, se incluye el nivel de exposición para cada tipo de amenaza. Se calificará con "0" si no es vulnerable y "1" si es vulnerables.

Tabla 91. Identificación de vulnerabilidad de elementos esenciales en centros poblados

Elemento esencial	Dependencia/ autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	frecuencia de falla	vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total
					Inundaciones	Movimientos en masa (deslizamiento)	Sismos	Aluvión	
Alóag									
Fuerte Militar "Atahualpa"	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Unidad Educativa "Alóag"	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Escuela Juan Luis Tamayo	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Centro de Salud Alóag	1	0	0	1	0	0	1	0	3
Liga Parroquial	0	0	0	0	0	0	1	0	1
UPC Alóag	0	0	1	1	0	0	1	0	3

Elemento esencial	Dependencia/ autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	frecuencia de falla	vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total
					Inundaciones	Movimientos en masa (deslizamiento)	Sismos	Aluvión	
Unidad Educativa Nuevo Alóag	1	0	1	0	0	0	1	0	3
GADP Alóag	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Red de agua potable	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Red de alcantarillado	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Aloasí									
Centro de Salud Aloasí	1	0	0	1	0	0	1	0	3
Dirección Distrital de Educación	0	0	1	1	0	0	1	0	3
Coliseo Aloasí	0	0	1	0	0	0	1	0	2
GADP Aloasí	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Instituto Superior Tecnológico Mejía	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Unidad Educativa Aloasí	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Red de agua potable	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Red de alcantarillado	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Cutuglagua									
Central Termoeléctrica Santa Rosa	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Estadio Cutuglagua	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Escuela 2 de agosto	1	0	1	0	0	0	1	0	3
INIAP Estación Experimental Santa Rosa	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento "Loma de Santa Rosa"	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Academia Militar "Comandante Lizardo Alfonso Villamartín"	1	0	1	0	0	0	1	0	3
GADP Cutuglagua	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Centro de Salud Cutuglagua	1	0	0	1	0	0	1	0	3
UPC Cutuglagua	0	0	1	1	0	0	1	0	3
Colegio Nacional Cutuglagua	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Red de agua potable	1	0	1	1	0	0	1	0	4

Elemento esencial	Dependencia/ autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	frecuencia de falla	vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total
					Inundaciones	Movimientos en masa (deslizamiento)	Sismos	Aluvión	
Red de alcantarillado	1	0	1	1	0	0	1	0	4
El Chaupi									
UPC El Chaupi	0	0	1	1	0	0	1	0	3
Centro de Salud El Chaupi	1	0	0	1	0	0	1	0	3
GADP El Chaupi	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Escuela Luz Emilia Saá	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Red de agua potable	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Red de alcantarillado	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Machachi									
Unidad Educativa Del Milenio 11 De Noviembre	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Liga Deportiva Cantonal de Mejía	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Coliseo Miguel Ángel Albuja	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Unidad Educativa Machachi	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Hospital de Machachi	0	0	0	1	0	0	1	0	2
IESS Machachi	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Mercado Central de Machachi	1	0	0	1	0	0	1	0	3
GADM Mejía	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Mercado Mayorista Machachi	1	0	0	1	0	0	1	0	3
Centro de Salud Machachi	1	0	0	1	0	0	1	0	3
Comando de Policía Mejía	0	0	1	1	0	0	1	0	3
Unidad Educativa Luis Felipe Borja	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Unidad Educativa Mariano Negrete	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Fiscalía del cantón Mejía	0	0	1	0	0	0	1	0	2

Elemento esencial	Dependencia/ autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	frecuencia de falla	vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total
					Inundaciones	Movimientos en masa (deslizamiento)	Sismos	Aluvión	
Sala Operativa Mejía ECU 911	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Unidad Judicial Multicompetente del cantón Mejía	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Unidad Educativa José Mejía Lequerica	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Estadio El Chan	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Centro de Matriculación Vehicular - Machachi	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Playo de buses Machachi	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Teatro Carlos Brito	0	0	1	1	0	0	1	0	3
Red de agua potable	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Red de alcantarillado	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Manuel Cornejo Astorga									
Junta de Agua Potable	1	1	0	1	0	0	1	0	4
Escuela Manuel Cornejo Astorga	1	1	1	0	0	0	1	0	4
GADP Manuel Cornejo Astorga	1	1	1	0	0	0	1	0	4
Centro de Salud Manuel Cornejo Astorga	1	1	0	1	0	0	1	0	4
UPC Manuel Cornejo Astorga	0	1	1	1	0	0	1	0	4
Unidad Educativa Dr. José Ricardo Chiriboga Villagómez	1	1	1	0	0	0	1	0	4
Red de agua potable	1	1	1	1	0	0	1	0	5
Red de alcantarillado	1	1	1	1	0	0	1	0	5
Tambillo									
Coliseo Tambillo	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Escuela América Y España	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Estadio Parroquial de Tambillo	0	0	1	0	0	0	1	0	2

Elemento esencial	Dependencia/ autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	frecuencia de falla	vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total
					Inundaciones	Movimientos en masa (deslizamiento)	Sismos	Aluvión	
Centro de Salud de Tambillo	1	0	0	1	0	0	1	0	3
UPC Tambillo	0	0	1	1	0	0	1	0	3
GADP Tambillo	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Colegio Ismael Proaño Andrade	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Escuela de Formación Profesional de Policías - Unidad de Equitación y Remonta "UER"	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Complejo Deportivo Leónidas López	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Red de agua potable	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Red de alcantarillado	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Uyumbicho									
Unidad Educativa Uyumbicho	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Estadio Alonso Aguirre	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Centro de Salud Uyumbicho	1	0	0	1	0	0	1	0	3
UPC Uyumbicho	0	0	1	1	0	0	1	0	3
Coliseo Dr Gonzalo Reyes	0	0	1	0	0	0	1	0	2
GADP Uyumbicho	1	0	1	0	0	0	1	0	3
Centro Experimental Uyumbicho "Universidad Central"	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Escuela de Formación Profesional de Policías - Unidad de Equitación y Remonta "UER"	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Complejo Deportivo Leónidas López	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Red de agua potable	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Red de alcantarillado	1	0	1	1	0	0	1	0	4

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 92. Elementos esenciales zona urbana parroquia Alóag

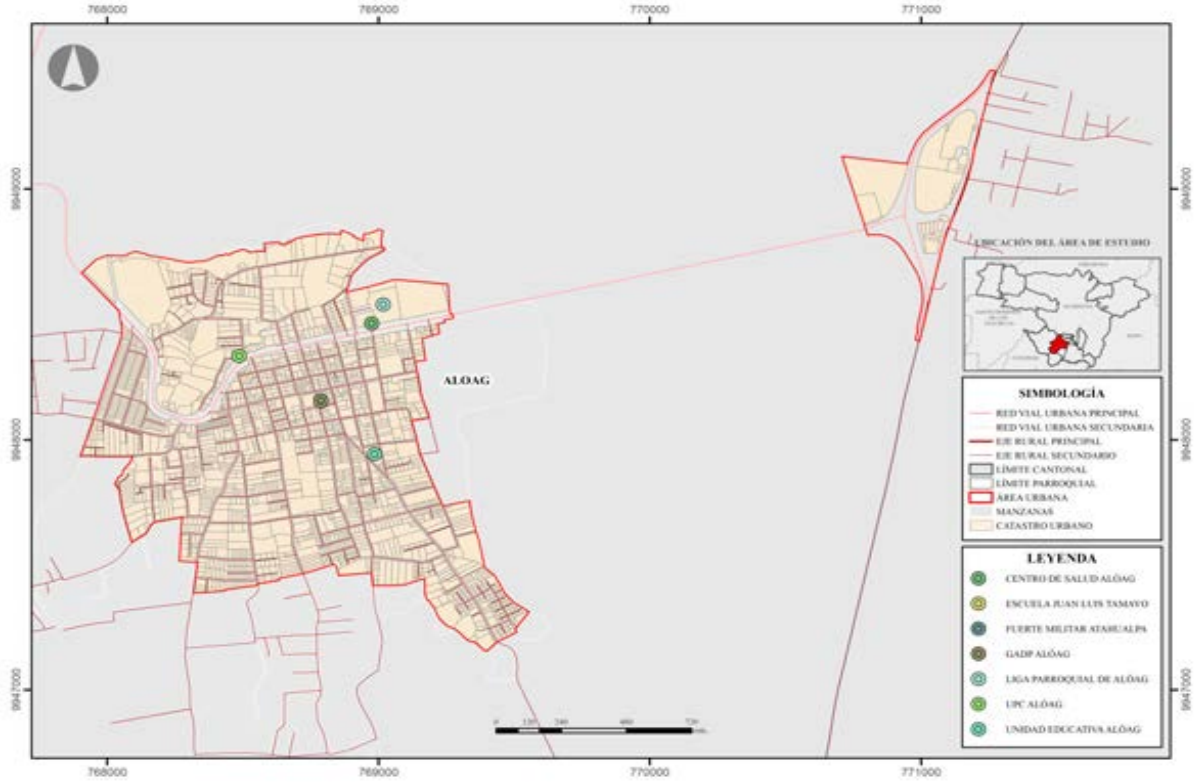

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, octubre 2024

Mapa 93. Elementos esenciales zona urbana parroquia Aloasí

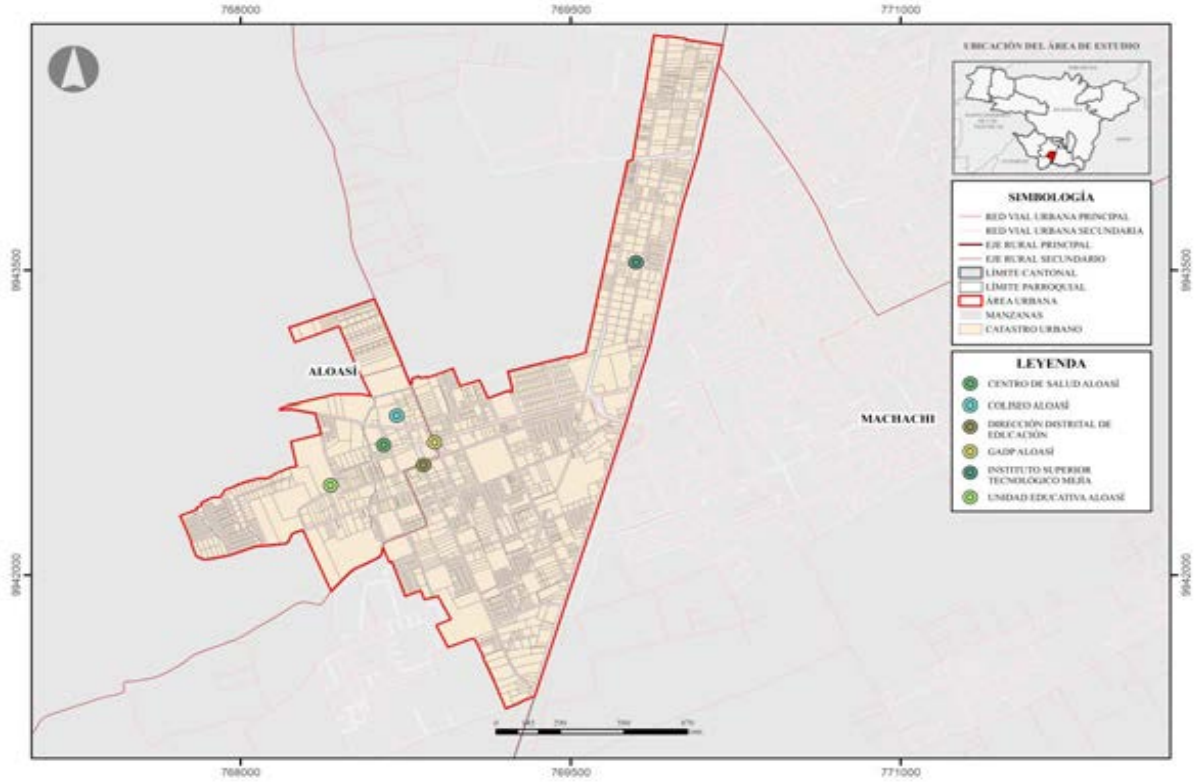

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, octubre 2024

Mapa 94. Elementos esenciales zona urbana parroquia Cutuglagua

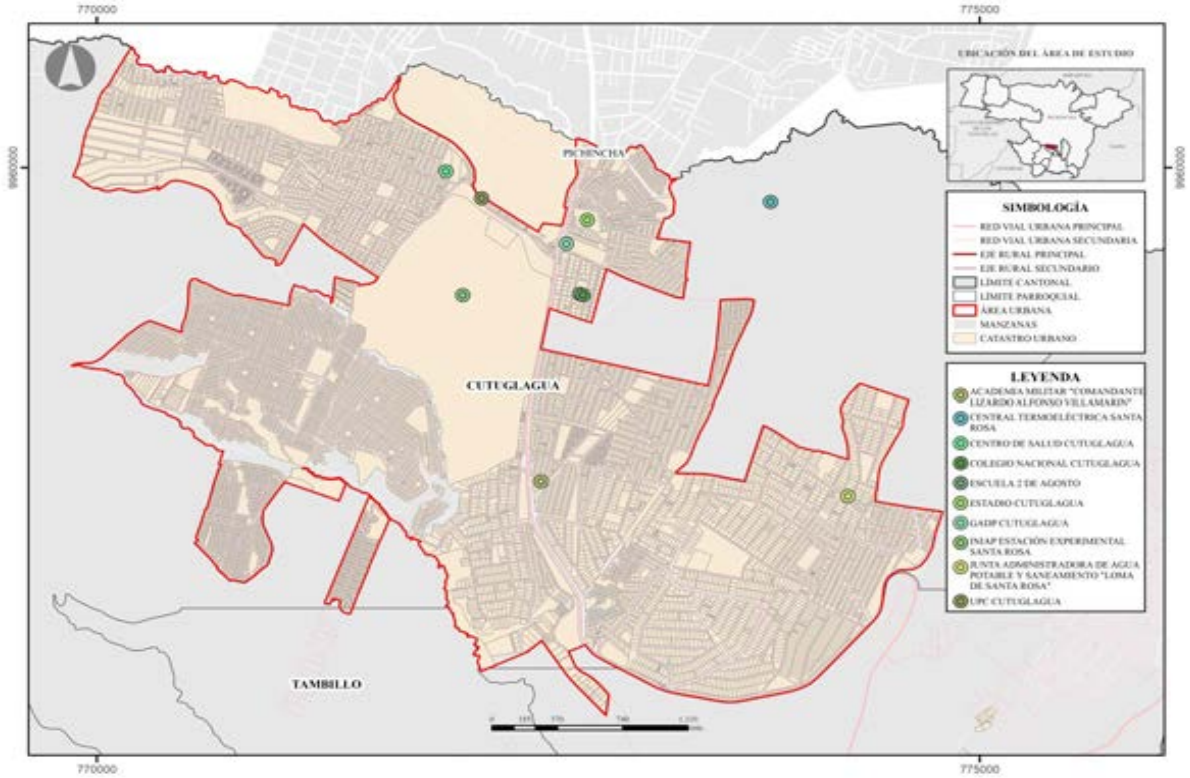

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, octubre 2024

Mapa 95. Elementos esenciales zona urbana parroquia El Chaupi

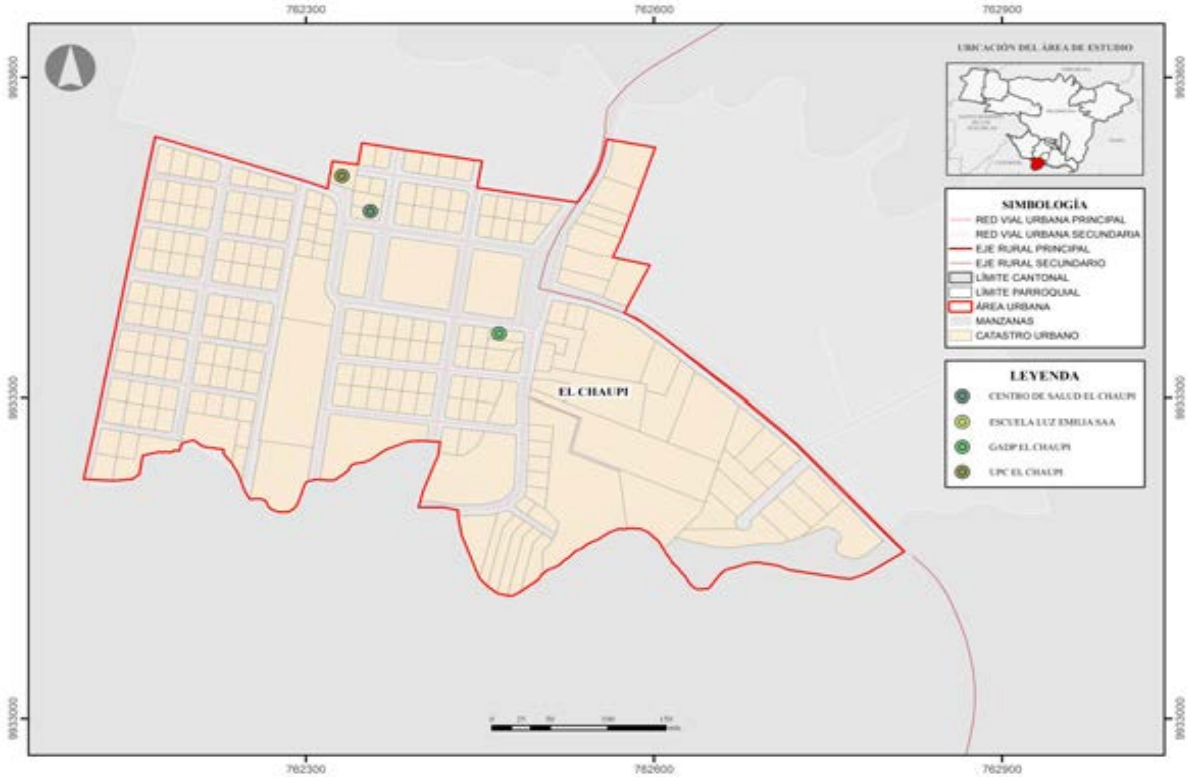

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, octubre 2024

Mapa 96. Elementos esenciales zona urbana parroquia Machachi

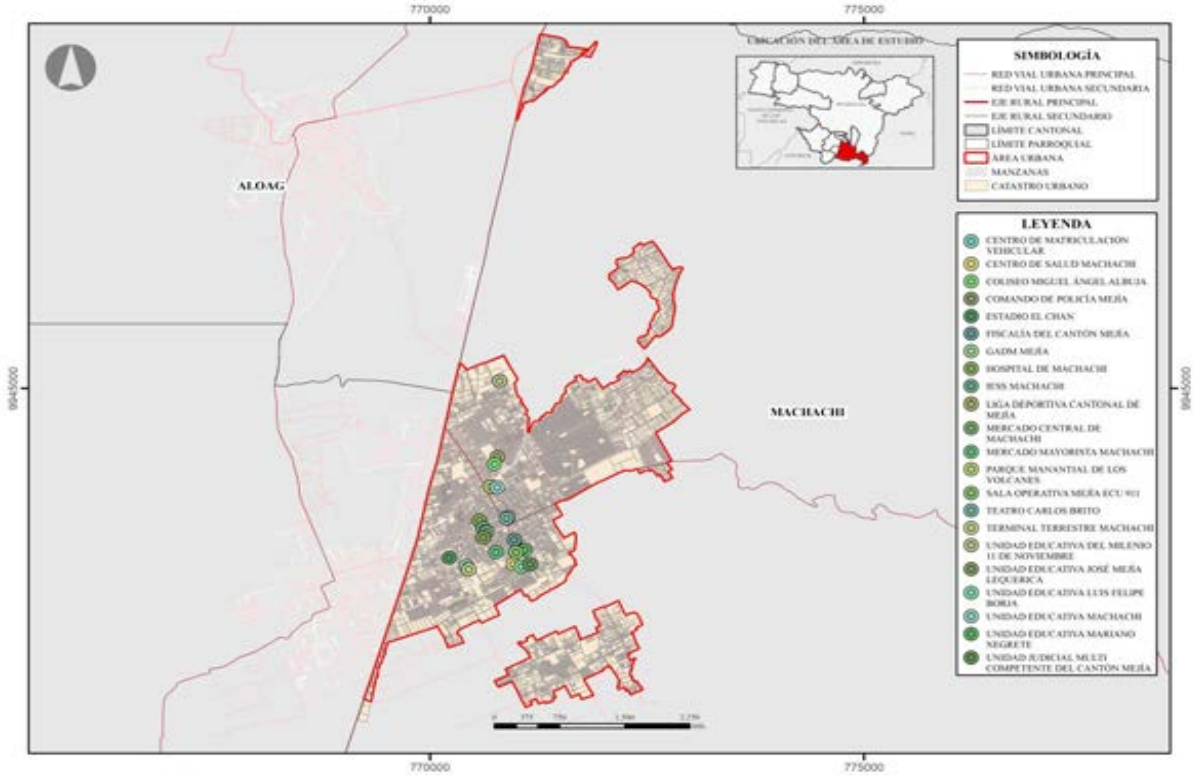

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, octubre 2024

Mapa 97. Elementos esenciales zona urbana parroquia Manuel Cornejo Astorga

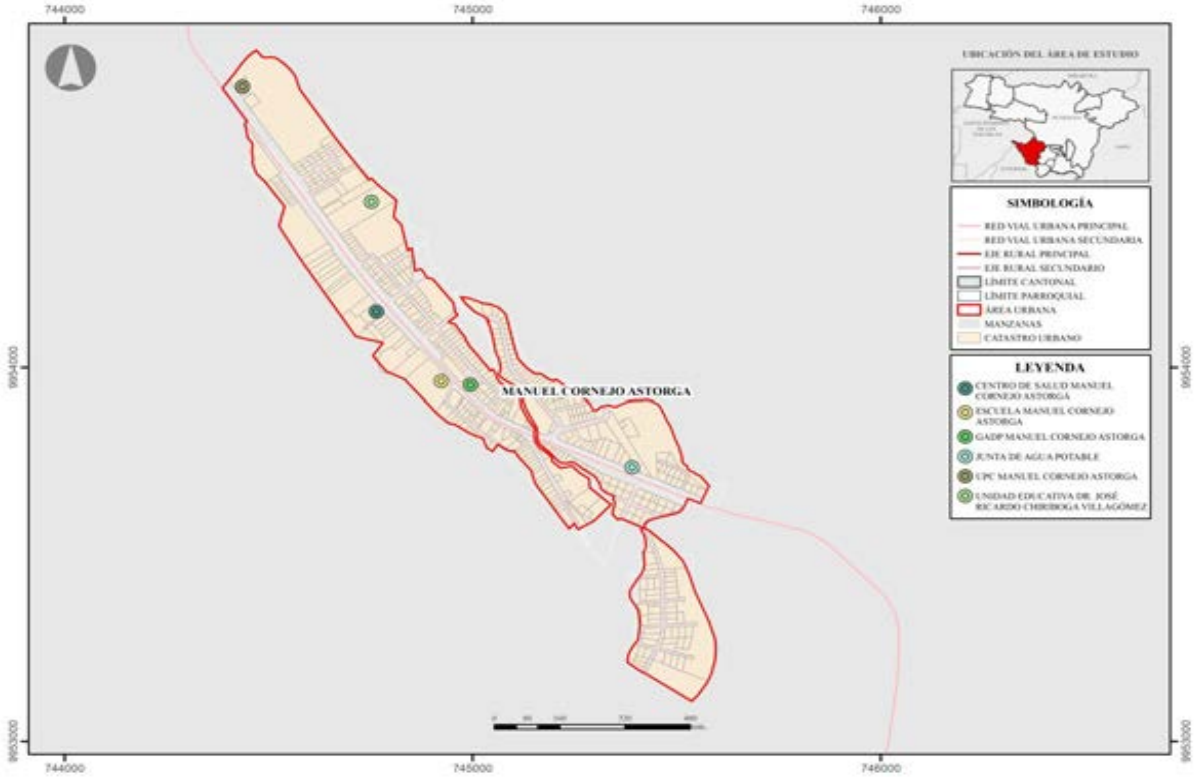

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, octubre 2024.

Mapa 98. Elementos esenciales zona urbana parroquia Tambillo

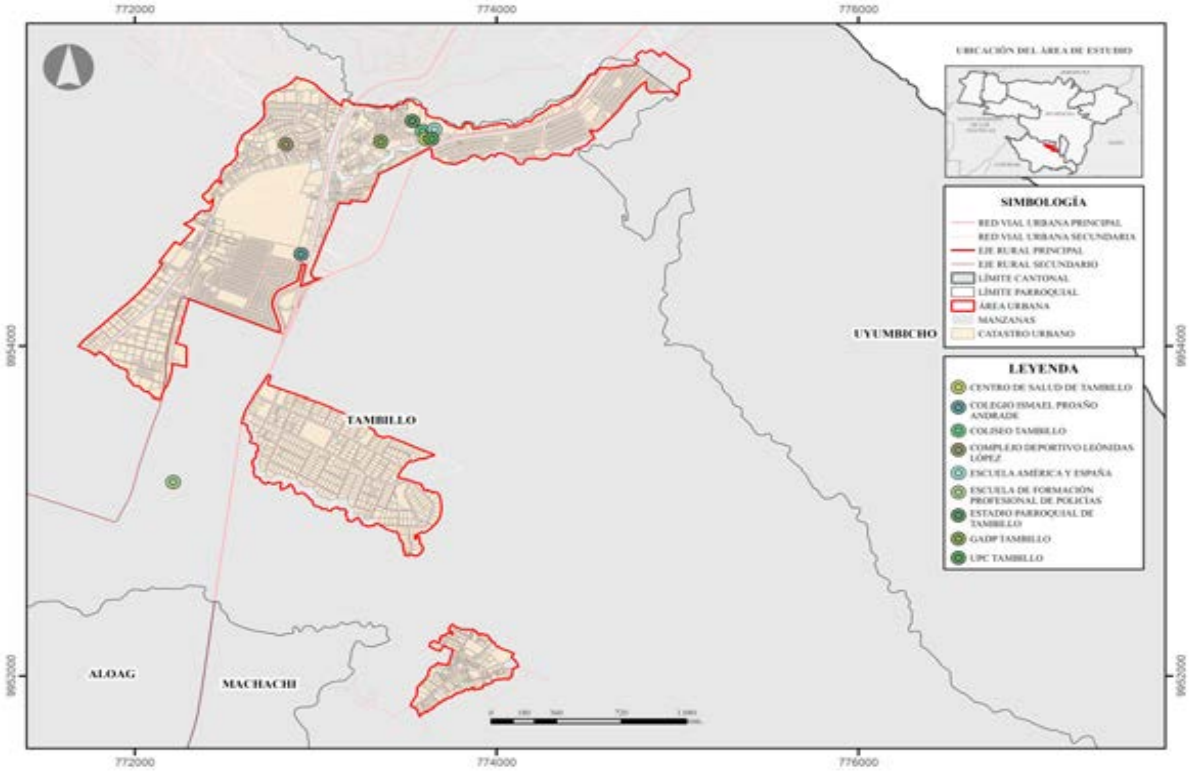

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, octubre 2024.

Mapa 99. Elementos esenciales zona urbana parroquia Uyumbicho

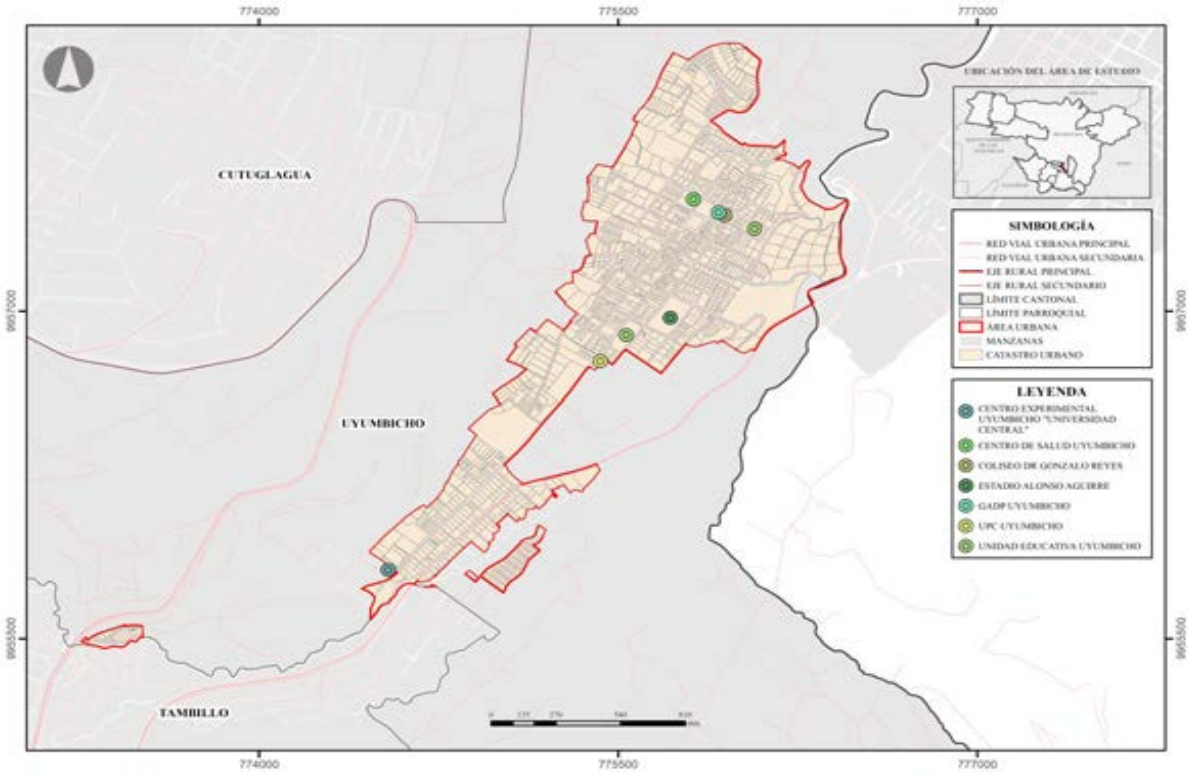

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (Trabajo de campo 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, octubre 2024.

Movilidad, Conectividad e Infraestructura

Movilidad y Transporte

Red de Vías

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía tiene la competencia administrativa y operativa de la gestión vial a nivel urbano en la zona. Es importante tener en cuenta que la conectividad de la red vial en el cantón se vincula con la Panamericana E35 Troncal de la Sierra, que va de norte a sur, y también se conecta con la Panamericana E20 en dirección este del país. Además, existe la vía colectora A28 y la Avenida Simón Bolívar, que conecta con el Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 92. Estado de vías del cantón Mejía

Competencias	Tipo de Vía	Vía	Longitud km
MTOP	Vías Primarias	E35	27,84
		E20	71,72
		E28A	9,73
GADP Pichincha	Vías Principal	Sangolquí intersección vía Estatal E35	17,56
	Vías Secundarias	Zarapullo	27,69
		Machachi (Sangolquí intersección vía Estatal E35)	19,00
		Chaupi – Aloasí – Alóag - Tambillo	30,98
GADM Mejía	Vías Cantonales	Trama Urbana y suburbana	518,52

Fuente: MTOP, GADPP, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 100. Estado de vías del cantón Mejía

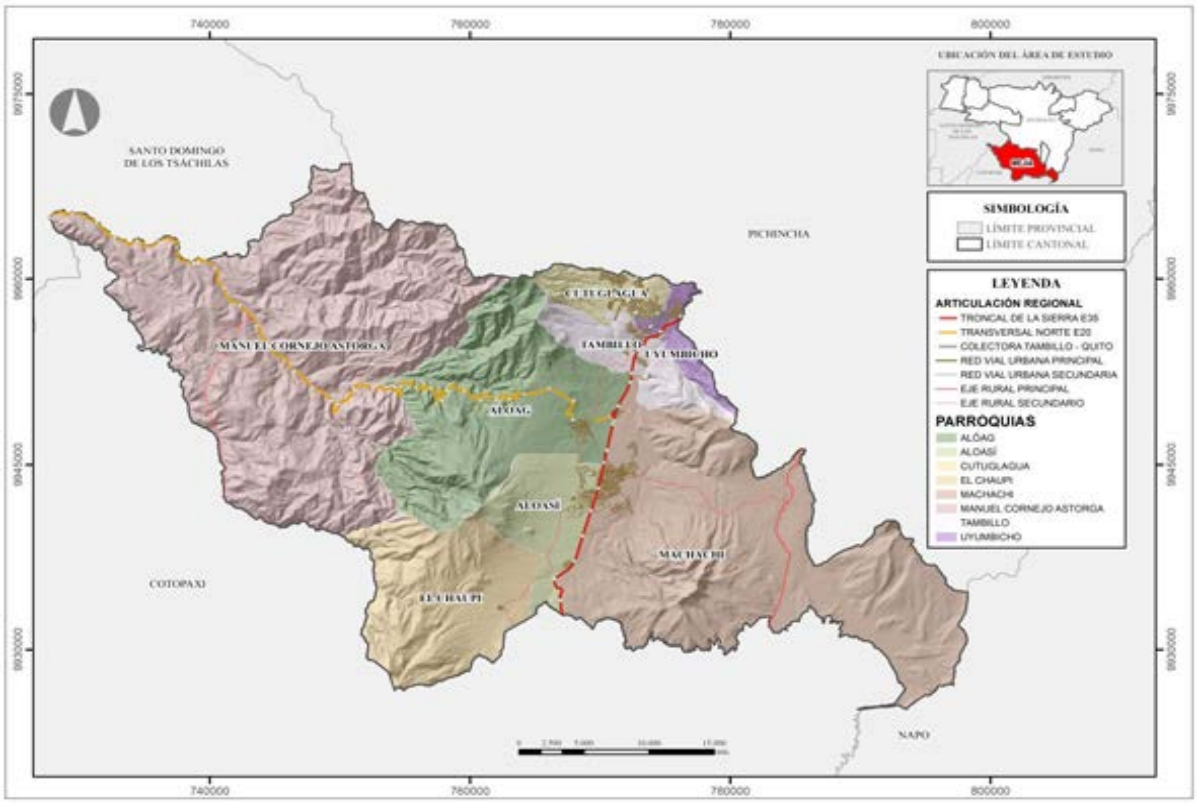

Fuente: CONALI (2023), GADP-P, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 93. Estado red Vial Estatal

Nombre	Tipo	Longitud km
Troncal de la Sierra	Ruta E35	27,84
Transversal Norte	Ruta E20	71,72
Quito-Tambillo	Colectora E28 - A	9,73
Ferrocarril Transandino	Línea Férrea	36,73

Fuente: MTOP
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La infraestructura vial del cantón Mejía se caracteriza por una predominancia de vías adoquinadas, especialmente en las áreas urbanas y en las conexiones principales entre centros poblados. Este tipo de rodadura ofrece durabilidad y un aspecto estético agradable, contribuyendo a la imagen urbana de las localidades. El adoquinado, además, permite un mejor manejo de las aguas pluviales y facilita el mantenimiento a largo plazo.

Sin embargo, en las zonas rurales y los enlaces entre comunidades más alejadas, aún persisten vías con cobertura de tierra y empedrado. Estas rutas, poseen un valor histórico y cultural significativo. Muchas de estas vías han servido como rutas de comunicación y

comercio durante generaciones, conservando en su trazado y construcción la memoria de épocas pasadas, y son administradas por el GADP de Pichincha.

Tabla 94. Estado red Vial Cantonal Zona Urbana y suburbana

Tipo de capa de rodadura	Estado	Longitud (km)
Adoquinado	Bueno	204,53
	Regular	67,62
	Malo	6,46
Afirmado	Bueno	4,09
	Regular	12,39
	Malo	4,45
Asfalto Flexible	Bueno	21,64
	Regular	6,08
	Malo	0,21
Asfalto Rígido	Bueno	0,1
	Regular	1,38
	Malo	0,19
Empedrado	Bueno	5,15
	Regular	23,18
	Malo	20,95
Lastrado	Bueno	2,78
	Regular	19,63
	Malo	10,52
Suelo Natural	Bueno	2,74
	Regular	47,26
	Malo	57,17
Total		**518,52**

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 101. Estado red vial cantonal

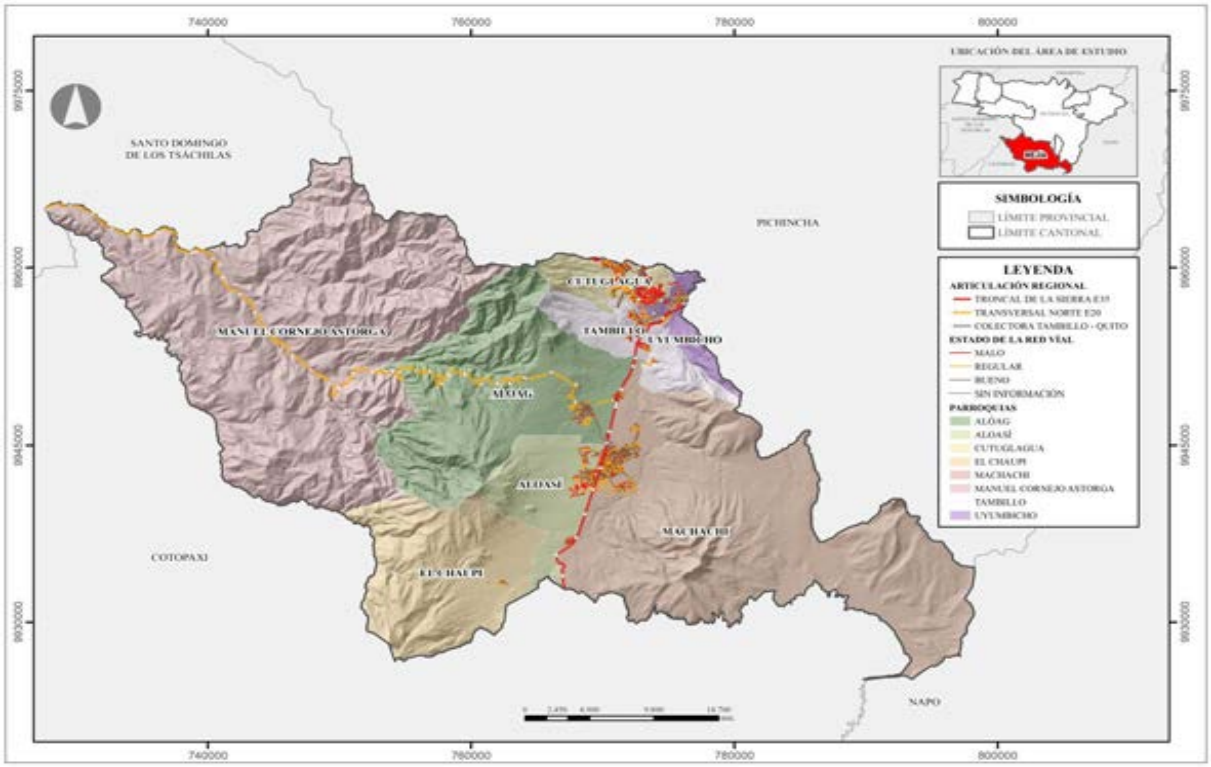

Fuente: CONALI (2023), GADP-P, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La competencia administrativa de la vialidad a nivel de las zonas rurales dentro del cantón la tiene la Prefectura de Pichincha. La mayor parte de las vías corresponden a vías empedradas, seguidos de vías de lastre, y finalmente de pavimento flexible.

Tabla 95. Estado red Vial rural del cantón

Tipo de capa de rodadura	Estado	Longitud (km)
Empedrado	Bueno	7,12
	Regular	41,58
Lastre	Regular	11,52
	Malo	27,68
Pavimento Flexible	Bueno	4,78
	Regular	2,55
Total		**95,23**

Fuente: GADPP
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 102. Estado red Vial Rural del cantón

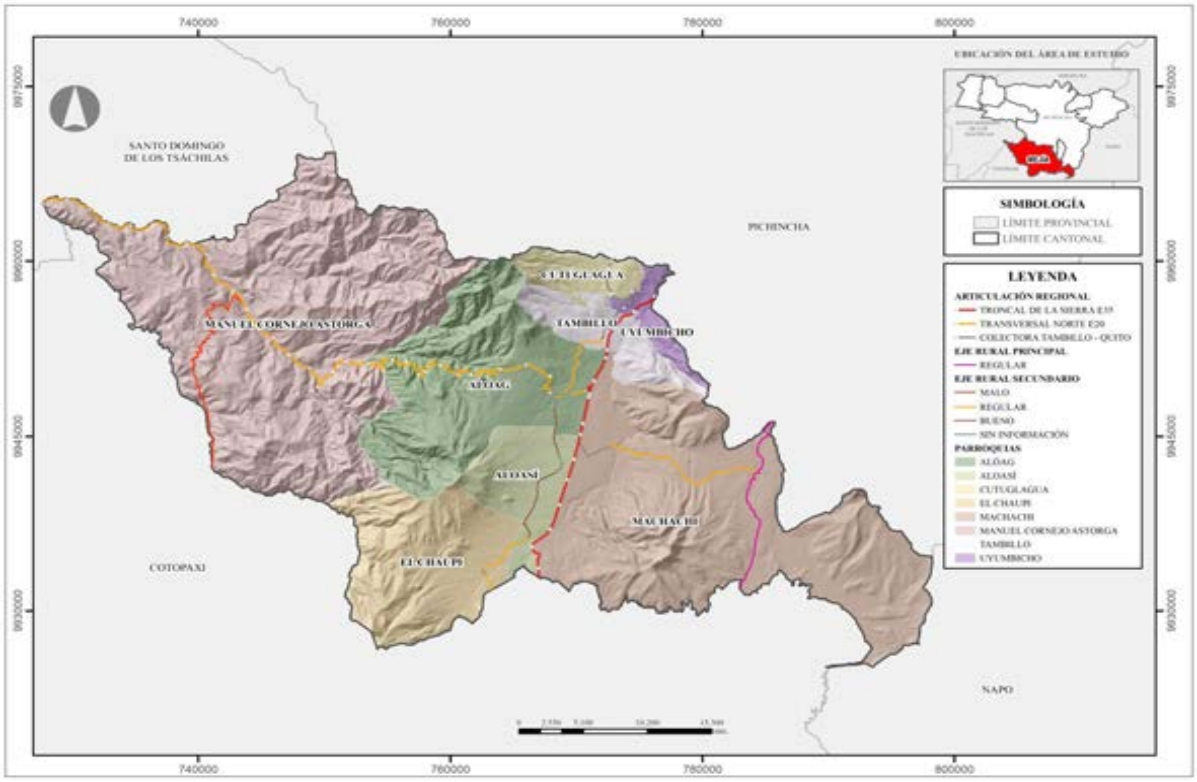

Fuente: CONALI (2023), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Transporte Terrestre

El transporte terrestre comprende todos los medios de desplazamiento que operan sobre la superficie terrestre, como automóviles, autobuses, camiones y bicicletas, y desempeñan un papel crucial en la movilidad de Mejía. Facilitando el movimiento de personas y

mercancías dentro y fuera del cantón, conectando comunidades, fomentando el comercio y mejorando el acceso a servicios esenciales como educación, salud y empleo.

El transporte público, siendo una competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en cuanto a la planificación, regulación y control del transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal (Asamblea Nacional Del Ecuador, 2010), requieren de una gestión eficiente.

Uno de los principales problemas que enfrenta el cantón Mejía en cuanto al transporte público es la falta de un terminal terrestre adecuado. Actualmente, las unidades de buses utilizan un espacio en el centro urbano de Machachi como punto de estacionamiento, embarque y desembarque de pasajeros, lo que genera inconvenientes y molestias en la movilidad interna del cantón. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de contar con una infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento del transporte público en el cantón.

Tabla 96. Operadoras de transporte Público del cantón Mejía: Buses

Nro.	Cooperativas de Transporte Público	Servicio	Ruta dentro del cantón	Nro. de Unidades	Total de Unidades
2	Cía. Joysur	Intracantonal	San Fco. - Cutuglagua	17	178
3	Coop. Mejía	Intracantonal	Machachi - Cutuglagua	56	
4	Cía. Carlos Brito	Intracantonal	Machachi - Cutuglagua	26	
6	Cía. Trans Machacheñas.	Intracantonal	Machachi - Varios	40	
7	Coop. El Chaupi.	Intracantonal	Machachi – El Jordán	19	
8	Coop. Ruta andina	Intracantonal	Uyumbicho - Machachi	20	

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2020)
Elaborado por: Dirección de Movilidad y transporte

Tabla 97. Operadoras de transporte Público del cantón Mejía: taxis, camionetas y camiones

Nro.	Cooperativas de Transporte	Parroquia	Nro. de Unidades
Taxis			
1	Cía. Norbe	Cutuglagua	55
2	Cía.Taxlusur		94
3	Cía. Cermutrans		122
4	Cía. Girasol		98
5	Cía. Balcón del sur	Tambillo	56
6	Cía. Hollywood		64
7	Cía. Taxtambillo Taxis Ejecutivos		21
8	Cía. Siglo XXI		7

9	Cía. Busaguirre	Uyumbicho	56
10	Coop. San Cristóbal	Machachi	15
Camionetas			
1	Cía. Ricardo Fernández Salvador	Machachi	6
2	Cía. Pablo Guarderas		22
3	Cía. Transtejar		7
4	Cía. Luis Cordero		42
5	Cía. Santuario de Aloasí	Aloasí	21
6	Cía. Alemania 2006	Alóag	12
7	Cía. Unión Libre		11
8	Cía. Trans Obelisco		19
9	Cía. Asunción Express		14
10	Cía. 20 de junio	Cutuglagua	26
11	Cía. Santo Domingo de Cutuglagua		18
12	Cía. Trans Caruyumbicho	Uyumbicho	7
13	Cía. Carlimir	Tambillo	12
14	Cía. Pradizal		15
15	Cía. San Cayetano	El Chaupi	11
Carga Mixta			
1	Cía. Centinela de Mejía	Machachi	25
2	Coop. Loreto		52
3	Cía. Transtucuso		8
4	Coop. La Dolorosa		60
5	Coop. Reina de los Ángeles		43
6	Coop. 11 de noviembre		34
7	Coop. Vencedores del Valle		55
8	Cía. Tierras de Mejía	Aloasí	16
9	Cía. Servidores de Alóag	Alóag	33
10	Cía., Cutrans	Cutuglagua	16
11	Cía. Ultran		19
12	Coop. Tambillo	Tambillo	35
13	Coop. Servidores del pueblo		21

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2020)
Elaborado por: Dirección de Movilidad y transporte

En el cantón Mejía, la movilidad motorizada, no motorizada y peatonal juegan un papel crucial en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo sostenible de la región. A continuación, se detallan algunos aspectos clave de cada tipo de movilidad en el cantón Mejía:

Movilidad motorizada

- En el cantón Mejía, la movilidad motorizada está dominada por el uso de vehículos particulares, lo que puede contribuir a problemas de congestión vehicular, contaminación del aire y accidentes de tránsito.
- En zonas críticas como la parroquia Tambillo y Machachi, la presencia de importantes vías como la Ruta E35 y la Avenida Simón Bolívar genera una alta

demanda de movilidad motorizada, lo que destaca la necesidad de mejorar la gestión del tráfico.

Parque Automotor

En los últimos 4 años, el cantón Mejía ha experimentado un aumento significativo en la matriculación vehicular, según los datos proporcionados por la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado. Este incremento refleja una mayor adquisición de vehículos por parte de los habitantes de la zona, atribuible a diversos factores como el crecimiento poblacional, el desarrollo económico, la mejora en las vías de comunicación y el aumento del poder adquisitivo de la población. El índice de crecimiento del parque automotor es de 0,11% anual.

Ilustración 21. Crecimiento del parque Automotor

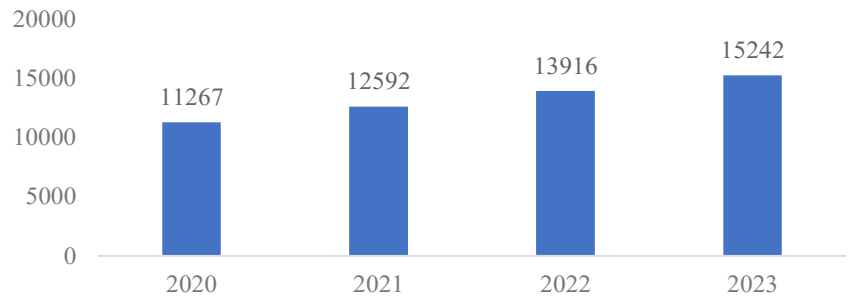

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Parqueo Amigo

El sistema de parqueo público tarifado del cantón Mejía, conocido como "Parqueo Amigo", representa una iniciativa importante en la gestión del espacio urbano y la movilidad en la zona. Este programa ha sido implementado con el objetivo de optimizar el uso del espacio público, mejorar la circulación vehicular y peatonal, y generar ingresos para el municipio que puedan ser reinvertidos en mejoras para la comunidad.

El "Parqueo Amigo" opera principalmente en las áreas de mayor afluencia comercial y administrativa del cantón, especialmente en el centro urbano de Machachi, la cabecera cantonal. El sistema funciona mediante la delimitación de zonas específicas donde los conductores pueden estacionar sus vehículos por un tiempo determinado, pagando una tarifa establecida.

La implementación de este sistema ha traído consigo varios beneficios para el cantón. En primer lugar, ha contribuido a reducir la congestión vehicular en las zonas céntricas, al fomentar una mayor rotación de vehículos y desalentar el estacionamiento prolongado. Esto, a su vez, ha mejorado la accesibilidad a comercios y servicios, beneficiando tanto a los negocios locales como a los residentes y visitantes. Además, el programa ha generado empleos locales, ya que requiere de personal para su administración y supervisión. Sin embargo, como en toda implementación de este tipo, también ha enfrentado desafíos, como la necesidad de educar a la población sobre su uso y la importancia de respetar las normas de estacionamiento.

Tabla 98. Estadística Parqueo Amigo 2023, Machachi

Nro. Calles	Longitudinales	46
	Transversales	48
Nro. Plazas	No preferenciales	1000
	Preferenciales	18
Nro. Cuadras		94
Señalización vertical calles longitudinales		11
Señalización vertical calles transversales		10
Personal Operativo		39
Total	**Estacionamientos**	**1018**

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 99. Estadística Parqueo Amigo 2023, Tambillo

Nro. Calles	Longitudinales	3,5
	Transversales	7
Nro. Plazas	No preferenciales	92
	Preferenciales	5
Nro. Cuadras		10,5
Señalización vertical calles longitudinales		2
Señalización vertical calles transversales		2
Personal Operativo		2
Total	**Estacionamientos**	**97**

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2024

Mapa 103. Parqueo Amigo

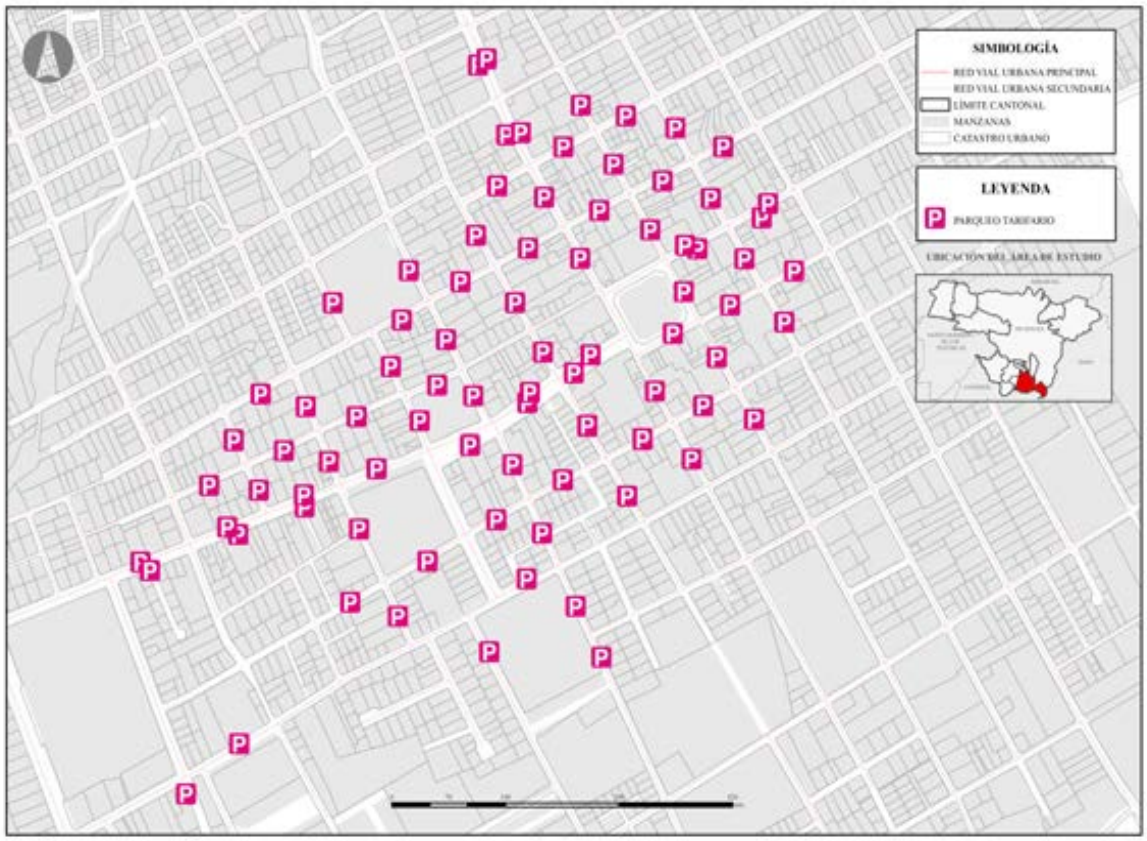

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2024

Tránsito

La congestión vehicular en el cantón Mejía representa un desafío creciente para la movilidad y el desarrollo urbano, particularmente en las zonas norte y central. En la zona norte del cantón, la parroquia Tambillo emerge como un punto neurálgico de congestión vehicular. Su ubicación estratégica como puerta de entrada desde el Distrito Metropolitano de Quito la convierte en un nodo de tránsito intenso. La confluencia de la Ruta E35, la Colectora E28-A y la Avenida Simón Bolívar en esta área crea un cuello de botella donde convergen flujos vehiculares provenientes de distintas direcciones. Esta situación se agrava durante las horas pico, cuando el tráfico pendular entre Quito y las zonas residenciales del cantón Mejía alcanza su máximo (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020).

Imagen 12. Congestión vehicular a la altura del puente peatonal de Tambillo.



Fuente: ECU 911 (2024)

La parroquia Machachi, como centro urbano consolidado del cantón, experimenta sus propios desafíos de congestión. La travesía de la ruta E-35 por el corazón de esta zona urbana genera una mezcla problemática de tráfico local y de paso. El crecimiento urbano acelerado de Machachi, sin una planificación vial correspondiente, ha resultado en una red de calles que no logra absorber eficientemente el volumen de tráfico actual (GADM Mejía, 2020). Además, la concentración de servicios administrativos, comerciales y educativos en el centro de Machachi atrae un flujo constante de vehículos, exacerbando la congestión en horas específicas del día.

La congestión vehicular en estas áreas no se limita a las horas pico tradicional. Los fines de semana y feriados presentan picos de tráfico adicionales debido al turismo y al tránsito de vehículos hacia y desde destinos recreativos en la región costa y sierra. Esto sugiere que la problemática tiene múltiples dimensiones temporales que deben ser consideradas en cualquier plan de mitigación.

La situación se complica aún más por la presencia de vehículos de carga pesada que utilizan estas rutas como parte de sus itinerarios logísticos. La mezcla de tráfico local, regional y de larga distancia en las mismas vías contribuye significativamente a la congestión y plantea desafíos adicionales en términos de seguridad vial y mantenimiento de la infraestructura. Otro factor que contribuye a la congestión es la falta de alternativas de transporte público eficientes dentro del cantón y en su conexión con Quito (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020). La dependencia del automóvil privado para la

mayoría de los desplazamientos incrementa el número de vehículos en circulación, especialmente en las rutas que conectan con la capital.

El impacto de esta congestión se extiende más allá de la simple inconveniencia para los conductores. Afecta la calidad del aire en las zonas urbanas, aumenta el consumo de combustible y las emisiones de gases de efecto invernadero, y puede tener repercusiones negativas en la salud pública debido al estrés y la contaminación atmosférica.

Seguridad vial

La seguridad vial es fundamental para garantizar la integridad y bienestar de los ciudadanos. A pesar de que en el cantón sean escasos los planes de seguridad, se han realizado las siguientes acciones:

- Campañas de concienciación y educación vial en escuelas, empresas y comunidades, fomentando el respeto a las normas de tránsito, uso correcto de dispositivos de seguridad y prevención de accidentes.
- Mejora de la señalización vial para brindar una adecuada información a conductores y peatones, reduciendo riesgos.
- Control de velocidad mediante radares o reductores en puntos críticos de alta accidentalidad.
- Mejoras en infraestructura vial, como pasos peatonales seguros, optimización de intersecciones y carriles para bicicletas.
- Reforzamiento de la vigilancia y control por parte de autoridades de tránsito para sancionar infracciones.

Para este efecto se ha llevado a cabo un Plan de Movilidad en el periodo 2021- 2023 (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2021).

Índices de Accidentabilidad

En 2010, el índice de accidentabilidad se situaba en 142 casos. Cinco años después, en 2015, se observó un aumento significativo, alcanzando un pico de 286 accidentes. Este incremento del 101% en un periodo relativamente corto se debe a que durante esos años hubo factores que contribuyeron a un empeoramiento de la seguridad vial en el cantón. Estos factores incluyen un aumento en el parque automotor, cambios en la infraestructura vial y la reducción en las medidas de control y prevención de accidentes. Sin embargo,

para el año 2020, se registró una notable disminución en el índice, bajando a 158 casos. Es importante considerar que 2020 fue el año en que comenzó la pandemia de COVID-19, lo que resultó en una disminución del tráfico vehicular debido a las restricciones de movilidad. Para el año 2023, los datos muestran un ligero incremento, con 209 casos reportados. Este aumento del 32.3% respecto a 2020 indica un retorno gradual a los niveles de tráfico pre-pandémicos (MTOP, 2023).

Ilustración 22. Accidentes de tránsito en el cantón Mejía

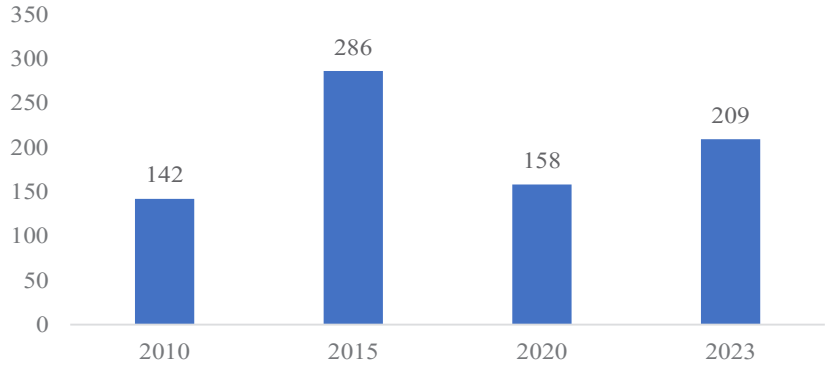

Fuente: MTOP (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La región ha experimentado un crecimiento poblacional y económico en las últimas décadas, lo que naturalmente conlleva un aumento en el flujo vehicular. La presencia de importantes vías como la E35 (Troncal de la Sierra) que atraviesa el cantón, conectando Quito con el sur del país, contribuye a un alto volumen de tráfico, incluyendo vehículos de carga pesada. A pesar de que las autoridades locales han implementado medidas como mejoras en la señalización, campañas de educación vial, y un aumento en los controles de tránsito, el incremento observado en 2023 sugiere que aún hay trabajo por hacer en materia de seguridad vial.

Puertos y Aeropuertos

El cantón Mejía no cuenta con aeropuertos comerciales o puertos marítimos debido a su ubicación geográfica en la región interandina del Ecuador. Sin embargo, es importante mencionar algunos aspectos relacionados con la conectividad y transporte en la zona.

En cuanto a infraestructura aérea, el cantón Mejía se beneficia de su proximidad al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, ubicado en Tababela, Quito. Si bien este aeropuerto no está dentro de los límites cantonales, su relativa cercanía facilita la

conectividad aérea para los habitantes y empresas del cantón. La conexión se realiza principalmente a través de la Panamericana Sur vía E35.

Respecto a instalaciones portuarias, al ser un cantón andino, Mejía no cuenta con puertos marítimos. Sin embargo, posee centros de transferencia de carga que facilitan el transporte de mercancías y personas, especialmente considerando su ubicación estratégica en el corredor logístico que conecta la sierra con la costa ecuatoriana.

Sistemas de Conectividad

Telecomunicaciones

El cantón Mejía presenta una cobertura diversa en servicios de telefonía, según datos del Censo Poblacional 2022 del INEC. De un total de 38,405 hogares censados, se observa una clara preferencia por la telefonía celular sobre la convencional.

En cuanto a la telefonía convencional, solo 8,140 hogares (21.2%) cuentan con este servicio, mientras que 21,286 hogares (55.4%) no lo tienen. Por otro lado, la telefonía celular muestra una accesibilidad significativamente mayor, con 26,305 hogares (68.5%) que disponen de este servicio, y solo 3,121 hogares (8.1%) que no lo tienen.

Es importante notar que existe un número considerable de hogares (8,979, equivalente al 23.4% del total) para los cuales no se dispone de información sobre su acceso a servicios telefónicos, tanto convencionales como celulares.

Estos datos sugieren que la telefonía móvil es el medio de comunicación predominante en el cantón, lo cual influye en las estrategias de comunicación y prestación de servicios en la región.

Tabla 100. Cobertura del servicio de Telefonía

Tipo	Si (Nro. de hogares)	No (Nro. de hogares)	Sin Información (Nro. hogares)	Total (Nro. De hogares)
Teléfono convencional	8140	21286	8979	38405
Teléfono celular	26305	3121	8979	38405

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 104. Cobertura servicio de Telefonía

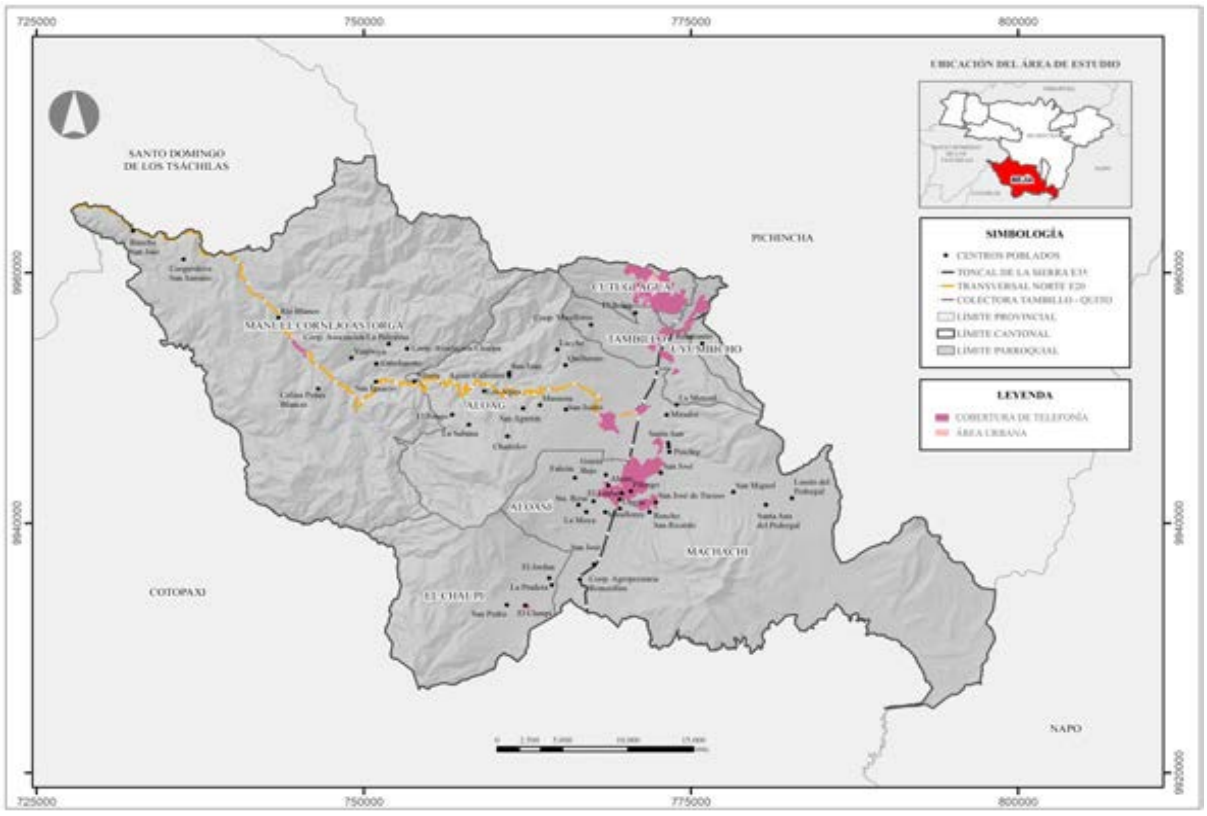

Fuente: CONALI 2023, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, INEC
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Existen 45 antenas de telecomunicación en el interior del cantón, registradas hasta el año 2020, como se detalla a continuación (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020):

39 registros de antenas de telecomunicaciones.

- 10 antenas de telecomunicaciones CONECEL – CLARO.
- 8 antenas de telecomunicaciones OTECEL – MOVISTAR.
- 10 antena repetidoras de radio.
- 10 antenas de telecomunicaciones.
- 1 antena de internet.
- 6 registro de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT.
- 3 antenas repetidoras CNT de internet.
- 3 antenas de telecomunicaciones TELECSA.

Conectividad

El acceso a internet varía significativamente entre zonas urbanas consolidadas y zonas rurales. El acceso a internet no solo es importante para la participación en la economía y

la sociedad actual, sino que también puede ser crucial para la educación, la inclusión social y el desarrollo de las comunidades.

Tabla 101. Zonas de Wifi gratuito

Zona Wifi	Parroquia
Parque Central de Machachi	Machachi
Mercado Central de Machachi	
Biblioteca Municipal de Machachi	
Parque Manantial de los Volcanes	
Parque Central de Aloasí	Aloasí
Parque Central de Alóag	Alóag
Parque Central de Tambillo	Tambillo
Parque Central de Uyumbicho	Uyumbicho

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Es alentador saber que en el cantón existen zonas de acceso a internet gratuito en espacios públicos, especialmente en puntos focales como los Infocentro y parques centrales de las parroquias. Estas iniciativas son fundamentales para fomentar el acceso a internet en la comunidad y promover la inclusión digital de los habitantes, especialmente de aquellos que no cuentan con acceso en sus propios hogares debido a la falta de cobertura.

Tabla 102. Infocentros

Infocentro	Parroquia	Localización	Inicio de Actividades
Infocentro Alóag	Alóag	Barrio Oriental	2011
Infocentro El Chaupi	El Chaupi	GAD Parroquial	2015
Infocentro Tandapi	Manuel Cornejo Astorga	Casa Parroquial, Km 48 Vía Alóag – Sto. Domingo	2012
Infocentro San Francisco	Cutuglagua	Barrio San Francisco	2017
Infocentro Cutuglagua	Cutuglagua	Panamericana Sur km 0, Biblioteca	2012

Fuente: MINTEL (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 103. Hogares que disponen de internet fijo por parroquia

Parroquia	Dispone de internet fijo (%)	No dispone de internet fijo (%)
Alóag	64,80	35,20
Aloasí	65,30	34,70
Cutuglagua	57,10	42,90
El Chaupi	50,20	49,80
Machachi	71,20	28,80
Manual Cornejo Astorga	42,20	57,80
Tambillo	69,70	30,30
Uyumbicho	71,70	28,30

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La cobertura de internet fijo varía significativamente entre las parroquias del cantón Mejía. Las parroquias con mayor acceso a internet fijo son Uyumbicho y Machachi, donde el 71.70% y 71.20% de los hogares disponen de este servicio, respectivamente. Les siguen de cerca Tambillo (69.70%), Aloasí (65.30%) y Alóag (64.80%), todas con más del 60% de hogares conectados.

Cutuglagua presenta una situación intermedia, con el 57.10% de hogares que cuentan con internet fijo. Las parroquias con menor cobertura son El Chaupi, donde solo el 50.20% de los hogares tienen acceso a internet fijo, y Manuel Cornejo Astorga, que muestra la accesibilidad más baja con apenas el 42.20% de los hogares conectados.

Esta disparidad en el acceso a internet fijo entre parroquias sugiere la existencia de una brecha digital dentro del cantón. Las áreas más urbanas y centrales como tienen mejor conectividad, mientras que las zonas más rurales o alejadas enfrentan mayores desafíos en el acceso a este servicio.

Ilustración 23. Acceso a Tics por servicio a nivel cantonal

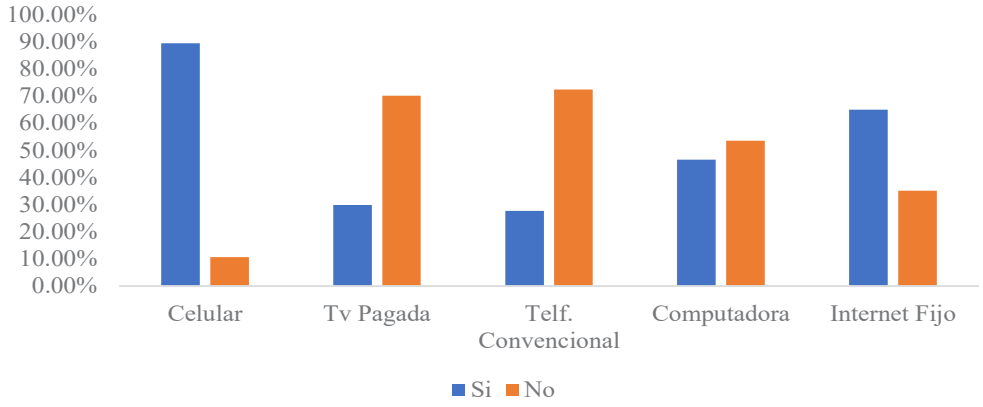

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 104. Acceso a TICs por servicio a nivel parroquial

Parroquia	Celular (%)		TV. Pagada (%)		Tlf. Convencional (%)		Computadora		Internet Fijo	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Alóag	90,28	9,72	29,68	70,32	28,34	71,66	47,23	52,77	64,75	35,25
Aloasí	87,51	12,49	19,39	80,61	24,60	75,40	44,34	55,66	65,27	34,73
Cutuglagua	90,16	9,84	14,11	85,89	22,44	77,56	36,79	63,21	57,13	42,87
El Chaupi	89,25	10,75	17,99	82,01	17,29	82,71	27,80	72,20	50,23	49,77

Machachi	88,19	11,81	35,65	64,35	30,72	69,28	55,48	44,52	71,19	28,81
Manuel Cornejo Astorga	88,45	11,55	21,32	78,68	10,06	89,94	14,34	85,66	42,18	57,82
Tambillo	91,60	8,40	50,87	49,13	32,44	67,56	50,56	49,44	69,67	30,33
Uyumbicho	91,8	8,15	57,44	42,56	42,40	57,60	58,21	41,79	71,72	28,28

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El uso de telefonía celular es predominante, con tasas de accesibilidad que superan el 87% en todas las parroquias, destacando Tambillo con un 91.60%. En cuanto a la televisión pagada, los porcentajes son más bajos, oscilando entre el 14.11% en Cutuglagua y el 57.44% en Uyumbicho. La telefonía convencional muestra una adopción moderada, siendo más alta en Uyumbicho (42.40%) y más baja en Astorga (10.06%). El acceso a computadoras varía desde un 14.34% en Astorga hasta un 56.79% en Cutuglagua. Finalmente, la conectividad a internet fijo presenta disparidades notables, con Machachi liderando en un 71.19% de cobertura, mientras que El Chaupi tiene la menor tasa con 50.23%. Estos datos revelan la necesidad de estrategias diferenciadas para mejorar el acceso equitativo a las TICs en todo el cantón Mejía.

Infraestructura

En el Artículo 4, numeral 13 de la LOOTUGS (2016), los sistemas públicos de soporte se definen como las infraestructuras destinadas a proporcionar servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los asentamientos humanos. La capacidad máxima de utilización de estos sistemas condiciona la determinación del aprovechamiento del suelo.

En el cantón Mejía, la infraestructura juega un papel crucial en la provisión de servicios básicos y equipamientos sociales y de servicios necesarios para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos.

Agua Potable

El servicio de agua potable en el cantón Mejía es brindado por la Empresa Pública Municipal De Agua Potable Alcantarillado Y Generación Eléctrica Del Cantón Mejía - EPAAGE Mejía EP. Según dicha institución existe alrededor de 20684 lotes urbanos que

tienen acceso a este servicio (EPAAGE, 2023). Sin embargo, la cobertura se distribuye como se detalla a continuación:

Tabla 105. Cobertura del servicio de agua potable y jurisdicción

Parroquia	Jurisdicción	Cobertura (%)
Alóag	JAAP	-
Aloasí	EPAAGE – Mejía EP	86,23
Cutuglagua	JAAP	-
El Chaupi	JAAP	-
Machachi	EPAAGE – Mejía EP	90,85
Manuel Cornejo Astorga	JAAP	-
Tambillo	JAAP	-
Uyumbicho	JAAP	-

Fuente: EPAAGE-Mejía EP (2024)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Respecto a la cobertura de servicios básicos dentro del Cantón Mejía es brindado por diferentes jurisdicciones, en la parroquia de Machachi y Aloasí la jurisdicción corresponde EPAAGE – Mejía EP mientras que en las demás parroquias reciben dicho servicio por parte de las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP).

Tabla 106. Población con acceso a la red pública de agua

Parroquia	Habitantes	Población Servida	Población Sin Acceso	% de cobertura	% de déficit
Alóag	10319	9576	743	92,80	7,20
Aloasí	12530	12267	263	97,90	2,10
Cutuglagua	25422	23820	1602	93,70	6,30
El Chaupi	1425	1250	175	87,70	12,30
Machachi	32814	31895	919	97,20	2,80
Manuel Cornejo Astorga	3341	1848	1493	55,30	44,70
Tambillo	9851	9467	384	96,10	3,90
Uyumbicho	6192	6099	93	98,50	1,50

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: EPAAGE

Ilustración 24. Población con acceso a la red pública de agua

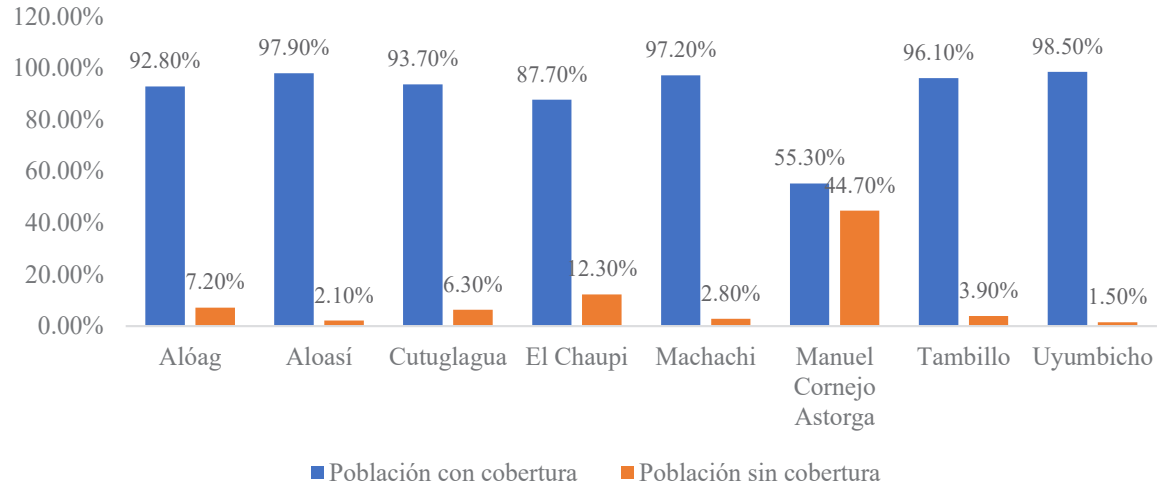

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según el Censo Poblacional 2022 del INEC, la mayoría de las parroquias del cantón gozan de una alta cobertura de la red pública de agua, lo que refleja un avance significativo en la provisión de este servicio básico.

Las parroquias de Uyumbicho, Aloasí y Machachi destacan por sus altos porcentajes de cobertura, superando el 97% de la población con acceso al agua potable. Esto indica una gestión efectiva en estas áreas y establece un estándar al que aspirar para el resto del cantón. Sin embargo, es crucial notar que aún existen disparidades significativas entre las parroquias.

El caso más preocupante se presenta en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, donde casi la mitad de la población (44.7%) carece de acceso a la red pública de agua. Esta situación demanda una atención prioritaria y la implementación de proyectos de infraestructura hídrica urgentes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Otras parroquias como El Chaupi y Cutuglagua, aunque en menor medida, también requieren intervenciones para reducir su déficit de cobertura.

A pesar de los avances, es importante resaltar que aún existen 5,672 habitantes en todo el cantón sin acceso al agua potable a través de la red pública.

Tabla 107. Distribución del acceso a la red pública de agua entre el área urbana y rural

Área	Porcentaje (%)
Urbana	25,46
Rural	74,54
Total	**100**

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 105. Cobertura de la Red de agua potable del cantón Mejía

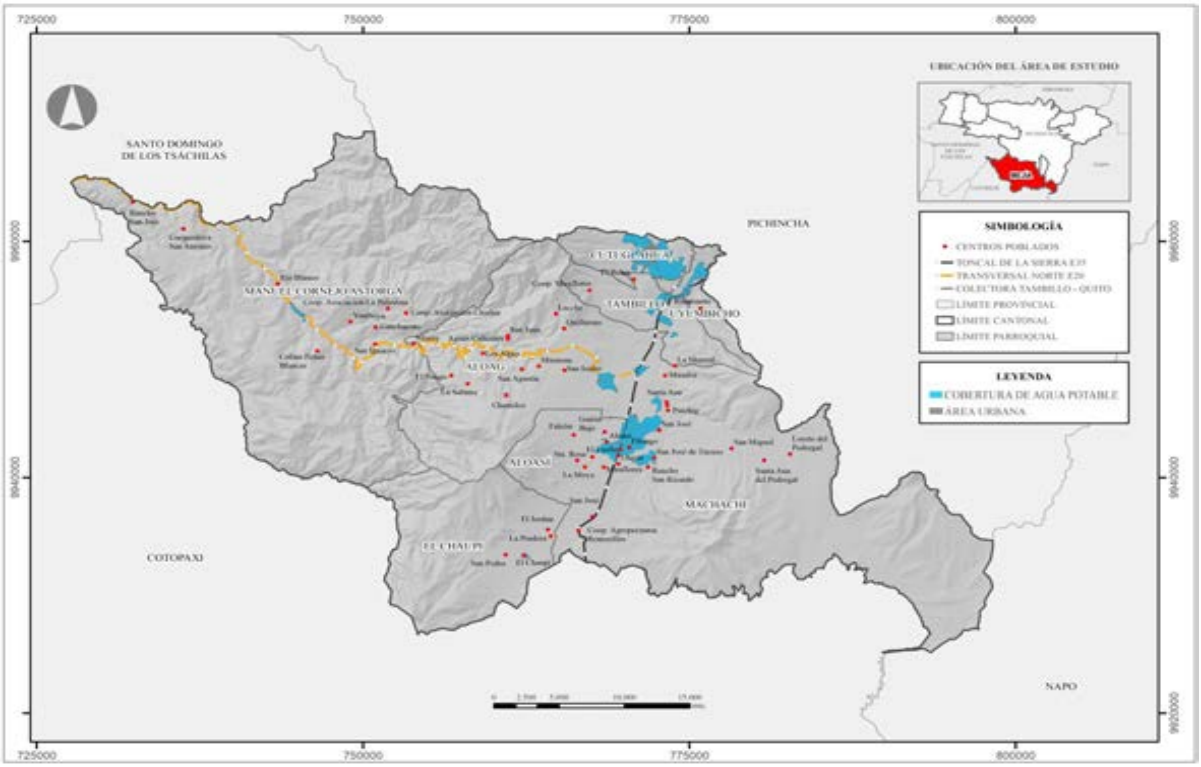

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, INEC
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Saneamiento

El sistema de alcantarillado del cantón Mejía se encuentra dividido en tres redes de recolección. La primera es una red de tipo combinado, construida por el IEOS en 1963, que da servicio a la zona central. La segunda es una red de alcantarillado sanitario, implementada en 1979, que cubre varias urbanizaciones. Finalmente, existe una tercera red de recolección combinada, construida en años posteriores, para suplir el déficit en las nuevas urbanizaciones (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020). 16675 lotes urbanos cuentan con el servicio de alcantarillado (EPAAGE, 2023) y la cobertura se da de la siguiente manera:

Tabla 108. Cobertura del servicio de alcantarillado y jurisdicción

Parroquia	Jurisdicción	Cobertura (%)
Alóag	EPAAGE – Mejía EP	45
Aloasí	EPAAGE – Mejía EP	50
Cutuglagua	EPAAGE – Mejía EP	55
El Chaupi	EPAAGE – Mejía EP	60
Machachi	EPAAGE – Mejía EP	68
Manuel Cornejo Astorga	EPAAGE – Mejía EP	45
Tambillo	EPAAGE – Mejía EP	50
Uyumbicho	EPAAGE – Mejía EP	50

Fuente: EPAAGE-Mejía EP (2024)
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 109. Población con acceso a la red pública alcantarillado

Parroquia	Habitantes	Población Servida	Población Sin Acceso	% de cobertura	% de déficit
Alóag	10319	8627	1692	83,60	16,40
Aloasí	12530	10112	2418	80,70	19,30
Cutuglagua	25422	22651	2771	89,10	10,90
El Chaupi	1425	425	1000	29,80	70,20
Machachi	32814	29926	2888	91,20	8,80
Manuel Cornejo Astorga	3341	1777	1564	53,20	46,80
Tambillo	9851	8856	995	89,90	10,10
Uyumbicho	6192	5709	483	92,20	7,80

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 25. Población con acceso a la red pública alcantarillado

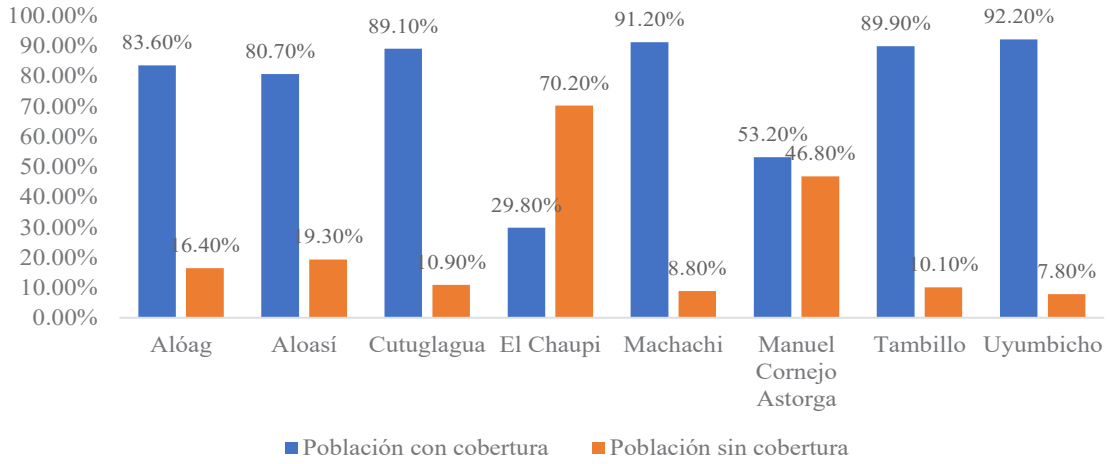

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La situación más favorable se observa en las parroquias de Uyumbicho y Machachi, con porcentajes de cobertura del 92,20% y 91,20% respectivamente. Estas cifras indican una infraestructura de saneamiento bien desarrollada en estas áreas urbanas principales del cantón.

Sin embargo, existen disparidades significativas entre las parroquias. El caso más crítico se presenta en El Chaupi, donde solo el 29,80% de la población tiene acceso al alcantarillado público, dejando a un alarmante 70,20% sin este servicio básico. Esta situación requiere una intervención urgente para mejorar las condiciones sanitarias de sus habitantes. Otras parroquias como Manuel Cornejo Astorga también enfrentan desafíos considerables, con un déficit del 46,80% en la cobertura de alcantarillado. Alóag y Aloasí muestran cifras intermedias, con déficits del 16,40% y 19,30% respectivamente, indicando que aún hay trabajo por hacer en estas áreas.

Es importante destacar que, en total, 13,811 habitantes del cantón Mejía carecen de acceso a la red pública de alcantarillado.

Tabla 110. Distribución del acceso a la red pública de alcantarillado entre el área urbana y rural

Área	Porcentaje (%)
Urbana	27,48
Rural	75,52
Total	**100**

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 106. Cobertura de la red saneamiento del cantón Mejía

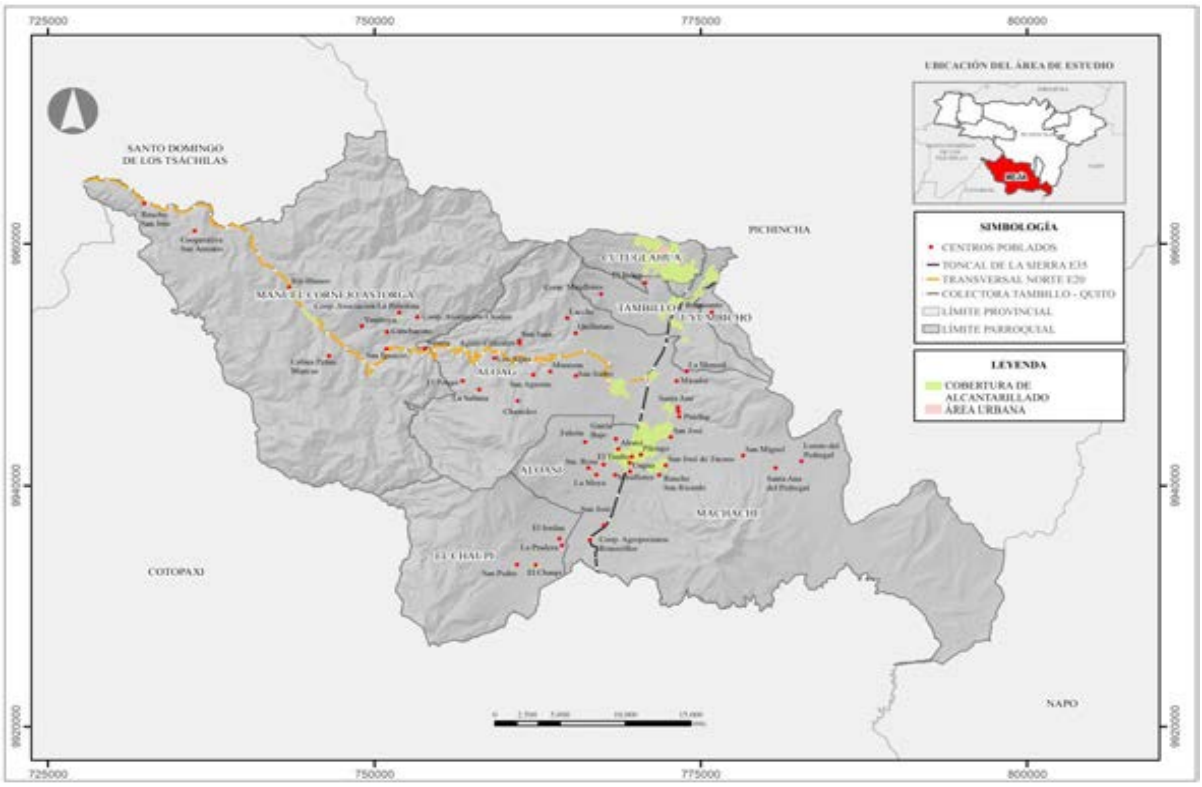

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, INEC
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Energía

En cuanto a la producción y distribución de energía eléctrica en el cantón se tiene los siguientes datos: 4 registros de central eléctrica, 2 registros de subestación eléctrica, 22 registros de líneas de transmisión eléctrica

La electricidad en el cantón Mejía tiene diferentes aplicaciones tanto para uso residencial, comercial, industrial entre otros; por lo cual la localidad cuenta con el servicio de alumbrado público a lo largo y ancho del territorio, que comprende los barrios, comunidades y sectores; también hay que remarcar que en parte de las zonas alejadas de las parroquias no poseen este servicio por la accesibilidad, en consecuencia de falta de gestión por parte de las autoridades para ampliar la cobertura eléctrica.

La distribución del servicio de energía eléctrica está a cargo de la Empresa Eléctrica Quito, EEQ.

Según la EEQ (2023), 15255 lotes urbanos cuentan con el servicio de luz eléctrica mediante la red pública.

Tabla 111. Población con acceso a la red pública de energía eléctrica

Parroquia	Habitantes	Población Servida	Población Sin Acceso	% de cobertura	% de déficit
Alóag	10319	10181	138	98,66	1,34
Aloasí	12530	12467	63	99,50	0,50
Cutuglagua	25422	25280	142	99,44	0,56
El Chaupi	1425	1425	0	100,00	0,00
Machachi	32814	32699	115	99,65	0,35
Manuel Cornejo Astorga	3341	3119	222	93,36	6,64
Tambillo	9851	9792	59	99,40	0,60
Uyumbicho	6192	6154	38	99,39	0,61

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 26. Población con acceso a la red pública de energía eléctrica

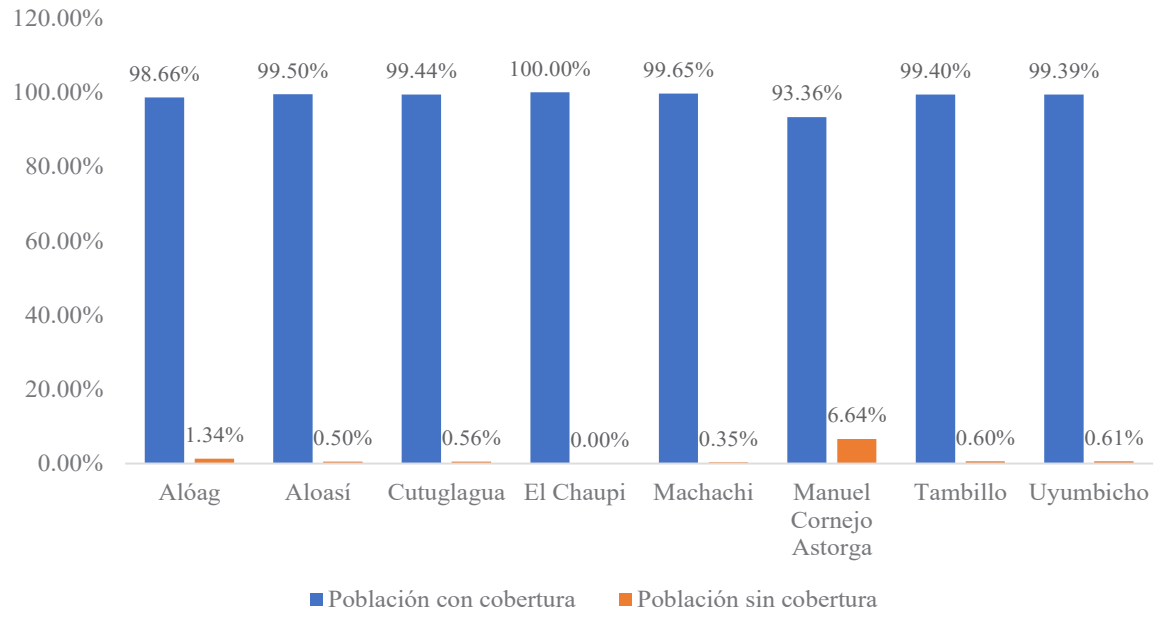

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La parroquia de El Chaupi se destaca por haber alcanzado una cobertura del 100%, garantizando el acceso universal a la energía eléctrica para toda su población. Este logro ejemplar establece un estándar de excelencia en la provisión de servicios básicos. Siguiendo muy de cerca, las parroquias de Machachi, Aloasí, Cutuglagua, Tambillo y Uyumbicho muestran porcentajes de cobertura superiores al 99%, indicando un acceso casi universal al servicio eléctrico en estas áreas. Estas cifras son un indicador muy positivo del desarrollo infraestructural en la mayor parte del cantón.

La parroquia de Alóag, con un 98.66% de cobertura, también presenta una situación muy favorable, quedando muy cerca de alcanzar la cobertura total. Por su parte, Manuel Cornejo Astorga, aunque con un porcentaje menor, mantiene una cobertura del 93.36%, lo cual sigue siendo una cifra positiva, aunque indica que aún hay margen para mejoras en esta zona específica.

Es importante destacar que, a pesar de la alta cobertura general, aún existen 777 habitantes en todo el cantón que no tienen acceso a la red pública de energía eléctrica. Aunque esta cifra es relativamente baja en comparación con la población total, representa el desafío final para lograr la cobertura universal en el cantón.

Tabla 112. Distribución del acceso a la red pública de energía eléctrica entre los hogares urbanos y rurales

Área	Porcentaje (%)
Urbana	24,20
Rural	75,80
Total	**100**

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 107. Cobertura de la red de energía eléctrica del Cantón Mejía

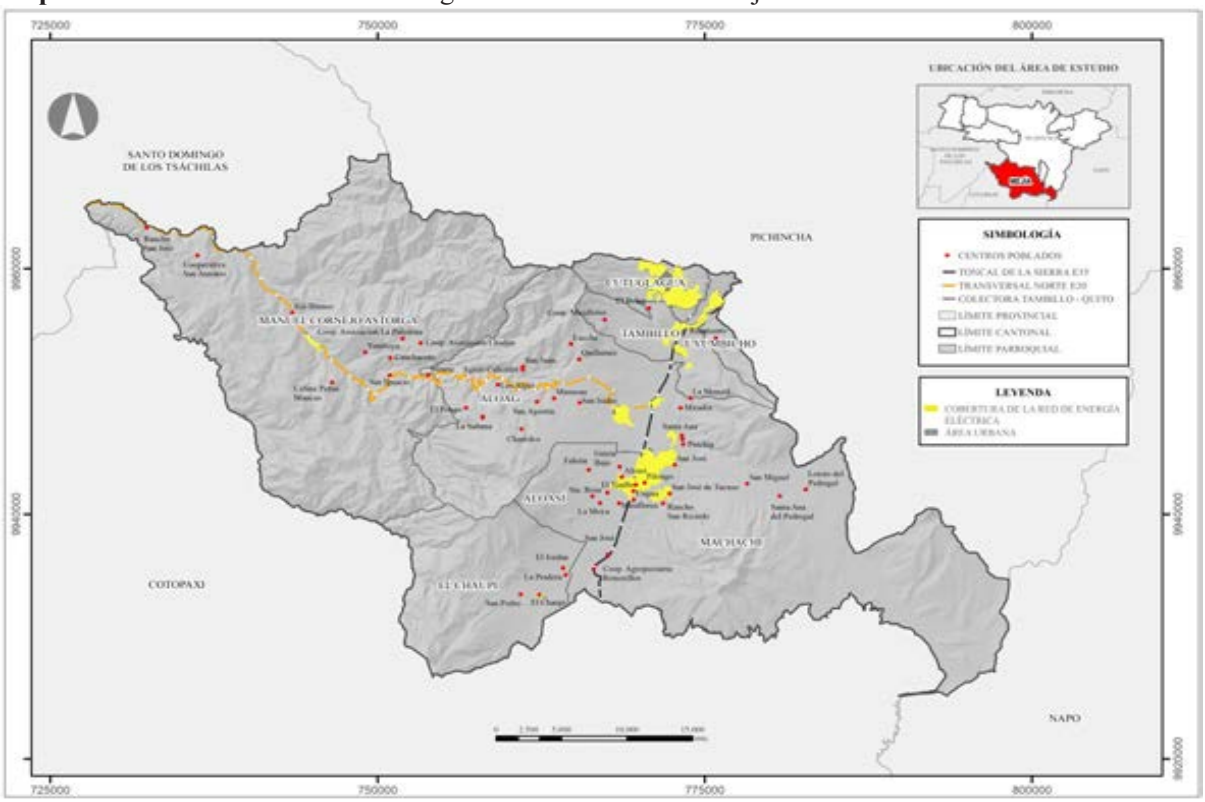

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, INEC
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Desechos Sólidos

Se realiza la recolección de residuos sólidos en todo el Cantón Mejía con una cobertura del 94,60% a nivel cantonal (INEC, 2022), las rutas de recolección de basura son las siguientes (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020):

- Ruta Centro Oriental y Centro Occidental de la ciudad de Machachi
- Ruta Sur Oriental
- Ruta Hacinamientos
- Ruta Aloasí, El Chaupi
- Ruta Alóag
- Ruta Tambillo
- Ruta Uyumbicho
- Ruta Cutuglagua
- Ruta Tandapi, Pampas Argentinas, Nuevo Machachi.
- Mercados y hacinamientos, Panzaleo y la Fontana
- Recolección Mercados
- Ferias, parques y ciudad de Machachi

Tabla 113. Ingreso de residuos recolectados por vehículos municipales

Vehículos Municipales	Parroquia	Total / KG	TON / MES
Recolector 4	Alóag	105790	105,79
Recolector 5	Uyumbicho	102260	102,26
Recolector 6	Hacinamientos	126580	126,58
Recolector 13	Hacinamientos	43270	43,27
Recolector 14	Aloasí	1872	18,72
Recolector 15	Centro Oriental Machachi	152060	152,06
Recolector 16	Cutuglagua	76310	76,31
Recolector 17	Centro Occidental Machachi	1419990	141,99
Recolector 18	Aloasí	163600	163,6
Recolector 19	Tambillo	128660	128,66
Recolector 20	Centro Sur Oriental	135510	135,51
TOTAL GENERAL		**1194750**	**1194,75**

Fuente: Dirección de Servicios Públicos
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 114. Población con acceso al servicio de recolección de basura

Parroquia	Nro. Viviendas	Recolección por carro recolector	% Cobertura	% Déficit
Alóag	2833	2562	91,25	8,75
Aloasí	3370	3182	95,22	4,78
Cutuglagua	7097	6494	96,00	4,00
El Chaupi	423	320	76,60	23,40
Machachi	9361	8963	97,02	2,98
Manuel Cornejo Astorga	1024	730	73,34	26,66
Tambillo	2828	2640	96,04	3,96
Uyumbicho	28725	27231	94,80	5,20

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Para el manejo de desechos sólidos y lixiviados el cantón cuenta con un relleno sanitario, ubicado en la parroquia de El Chaupi al extremo Sur-Este del cantón.

Imagen 13. Relleno sanitario del cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

La asociación de desarrollo Romerillos, y ASERECIME (Asociación creciendo por ti Mejía)

Mapa 108. Ruta de recolección de residuos sólidos, relleno sanitario y plantas recicladoras del cantón Mejía

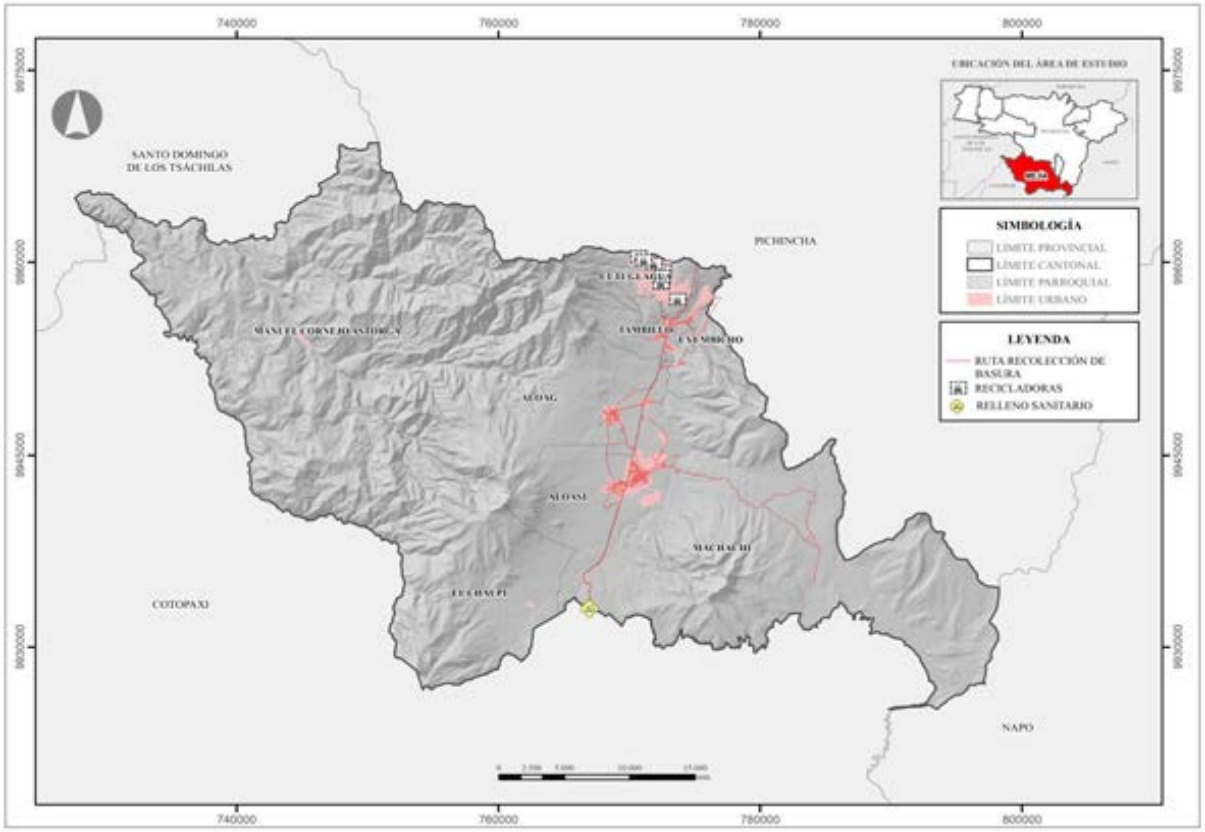

Fuente: CONALI 2023, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Infraestructura Inclusiva

El cantón Mejía, ha venido realizando esfuerzos en los últimos años para mejorar su infraestructura y hacerla más inclusiva. Algunas de las medidas que se han implementado en el cantón Mejía incluyen:

- El Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad "Centro médico y terapéutico de Acción Social del GAD de Mejía" en Machachi, ofrece servicios de rehabilitación, atención médica especializada, educación inclusiva y capacitación laboral para personas con discapacidad.
- La Unidad Educativa Especializada "Manuel Benigno Cabezas" en Mejía, que proporciona educación inclusiva para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- El Parque Manantial de los volcanes, que cuenta con infraestructuras urbanas adaptadas para personas con movilidad reducida, como rampas, pasamanos y baños accesibles.

- Eventos recreativos y deportivos inclusivos organizados por la municipalidad de Mejía, como torneos de fútbol adaptado o jornadas de integración para personas con diversidad funcional

Estas acciones buscan promover la inclusión de todos los habitantes del cantón Mejía, garantizando que puedan acceder a los servicios y espacios públicos de manera equitativa y sin barreras. La infraestructura inclusiva en el cantón Mejía contribuye a crear una comunidad más igualitaria y solidaria, donde todas las personas puedan participar activamente en la vida social y económica del lugar.

Tabla 115. Equipamientos e Infraestructura Inclusiva

Tipo	Proyecto	Parroquia
Equipamiento	Centro médico y terapéutico de Acción Social del GAD de Mejía	Machachi
Infraestructura	Parque Manantial de los volcanes	
Equipamiento	Complejo Deportivo Inclusivo	Aloasí
Equipamiento	Biblioteca Pública	
Infraestructura	Parque central	Tambillo

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, en el centro poblado Tandapi existe un lote designado para los proyectos de adultos mayores, sin embargo, para llevar a cabo actividades de esa índole se emplean las infraestructuras del GAD parroquial, dejando en el abandono y sin utilización a este terreno.

Riesgos de Infraestructura

Debido al riesgo y amenazas existentes en zonas urbanas y rurales, en caso de ocurrir una catástrofe puede llegar a afectarse infraestructuras, además también pueden sufrir daños por factores asociados al clima, la geografía y el desarrollo urbanístico. A continuación, se mencionan algunos de los riesgos de infraestructura que podrían afectar a las distintas parroquias del cantón:

- Riesgos de deslizamientos y avalanchas: En parroquias con terrenos montañosos o zonas de pendientes pronunciadas, existen riesgos asociados a deslizamientos y avalanchas, que pueden afectar la infraestructura vial, incluyendo carreteras, puentes y viviendas cercanas.

- Riesgos de inundaciones: Parroquias ubicadas cerca de ríos o quebradas, pueden enfrentar riesgos de inundaciones durante la temporada de lluvias intensas, lo que pone en peligro la infraestructura de caminos, puentes y redes de alcantarillado.
- Riesgos sísmicos: Dado que el cantón Mejía se encuentra en una zona sísmica, las parroquias del área urbana como Machachi podrían enfrentar riesgos en la infraestructura de edificaciones, centros comerciales y servicios públicos en caso de eventos sísmicos.

Tabla 116. Riesgos de Infraestructuras

Infraestructura	Riesgo	Localización	Parroquia
EPAAGE-MEJÍA, EP	Deslizamiento	Barrio el centro	Machachi
EPAAGE-MEJÍA, EP	Sísmico	Urb. El Porvenir	Machachi
EPAAGE-MEJÍA, EP	Inundación	Los Iliniza	Aloasí
EPAAGE-MEJÍA, EP	Erupción volcánica	Chaupi	El Chaupi
Espacio Público	Deslizamiento	El Capulí	Machachi
Espacio Público	Sísmico	Urb. El Porvenir	Machachi
Espacio Público	Sísmico	Barrio Paraíso	Tambillo
Vías	Deslizamiento	El Capuli	Machachi
Vías	Erupción volcánica	Polivio	Aloasí
Vías	Deslizamiento	Barrio el centro	Machachi
Vías	Sísmico	Chaupi	El Chaupi
Vías	Inundación	Los Iliniza	Aloasí
Vías	Deslizamiento	Barrio Paraíso	Tambillo
Vías	Deslizamiento	Tandapi	Manuel Cornejo Astorga
Vías	Deslizamiento	Esperie	Manuel Cornejo Astorga

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Equipamientos

Establecimientos de Educación

El sistema educativo del cantón Mejía muestra una distribución diversa de establecimientos educativos en sus diferentes parroquias. 52 instituciones educativas se emplazan en el territorio cantonal, distribuidas principalmente en las parroquias de Alóag, Machachi, Cutuglagua, Tambillo y Manuel Cornejo Astorga. Como se muestra en el mapa y la tabla que se encuentra a continuación.

Tabla 117. Equipamientos Educativos

Nro.	Categoría	Establecimiento	Radio de influencia (m)	Parroquia
1	Barrial	Escuela de Educación Básica Alfredo Terán	400	Alóag

2	Barrial	Escuela de Educación Básica José Luis Tamayo	400	Alóag
3	Barrial	Escuela de Educación Básica María Mercedes Velasco	400	Alóag
4	Barrial	Escuela de Educación Básica Vicente Miranda	400	Alóag
5	Sectorial	Unidad Educativa Alóag	1000	Alóag
6	Sectorial	Unidad Educativa Lola Lasso de Uribe	1000	Alóag
7	Barrial	Escuela de Educación Básica García Moreno	400	Aloasí
8	Barrial	Escuela de Educación Básica 23 de Julio	400	Aloasí
9	Sectorial	Unidad Educativa Willian Blacke	1000	Aloasí
10	Barrial	Escuela de Educación Básica Germán Flor	400	Aloasí
11	Barrial	Escuela de Educación Básica Luz De América	400	Aloasí
12	Barrial	Escuela de Educación Básica Segundo Miguel Salazar	400	Aloasí
13	Sectorial	Unidad Educativa Nasa	1000	Aloasí
14	Sectorial	Unidad Educativa 2 de Agosto	1000	Cutuglagua
15	Sectorial	Unidad Educativa Cutuglagua	1000	Cutuglagua
16	Barrial	Escuela de Educación Básica 4 De noviembre	400	Cutuglagua
17	Barrial	Escuela de Educación Básica 4 De Octubre	400	Cutuglagua
18	Barrial	Escuela de Educación Básica Sto. Domingo De Cutuglagua	400	Cutuglagua
19	Sectorial	Unidad Educativa Comandante Lizardo Alfonso Villamarin	1000	Cutuglagua
20	Barrial	Escuela de Educación Básica Luz Emilia Saa	400	El Chaupi
21	Sectorial	Unidad Educativa 11 de Noviembre	1000	Machachi
22	Sectorial	Unidad Educativa José Mejía Lequerica	1000	Machachi
23	Barrial	Escuela de Educación Básica Kiwanis	400	Machachi
24	Sectorial	Unidad Educativa Luis Felipe Borja	1000	Machachi
25	Sectorial	Unidad Educativa Machachi	1000	Machachi
26	Sectorial	Unidad Educativa Agropecuario Genoveva German	1000	Machachi
27	Sectorial	Unidad Educativa Británico Los Andes	1000	Machachi
28	Sectorial	Unidad Educativa Federico Froebel	1000	Machachi
29	Sectorial	Unidad Educativa Ismael Proaño	1000	Tambillo
30	Sectorial	Unidad Educativa Elia Liut	1000	Machachi
31	Sectorial	Unidad Educativa Santa Luisa De Marillac	1000	Machachi
32	Barrial	Escuela de Educación Básica Alfredo Escudero	400	Machachi
33	Barrial	Escuela de Educación Básica Agustín Cueva	400	Manuel Cornejo Astorga
34	Barrial	Escuela de Educación Básica Agustín Salas	400	Manuel Cornejo Astorga
35	Barrial	Escuela de Educación Básica Atenas	400	Manuel Cornejo Astorga
36	Barrial	Escuela de Educación Básica Coangos	400	Manuel Cornejo Astorga

37	Barrial	Escuela de Educación Básica Dr. Luis Fernando Merlo Vásquez	400	Manuel Cornejo Astorga
38	Barrial	Escuela de Educación Básica Atenas Del Ecuador	400	Manuel Cornejo Astorga
39	Barrial	Escuela de Educación Básica Marco Ubaldo Vallejo Padilla	400	Manuel Cornejo Astorga
40	Barrial	Escuela de Educación Básica Mirabad	400	Manuel Cornejo Astorga
41	Barrial	Escuela de Educación Básica Primero De Junio	400	Manuel Cornejo Astorga
42	Barrial	Escuela de Educación Básica Princesa Toa	400	Manuel Cornejo Astorga
43	Barrial	Escuela de Educación Básica Santa María De Chitoa	400	Manuel Cornejo Astorga
44	Barrial	Escuela de Educación Básica Santuario De Baños	400	Manuel Cornejo Astorga
45	Barrial	Escuela de Educación Básica Sixto María Durán	400	Manuel Cornejo Astorga
46	Barrial	Escuela de Educación Básica Tandapi	400	Manuel Cornejo Astorga
47	Sectorial	Unidad Educativa José Ricardo Chiriboga	1000	Manuel Cornejo Astorga
48	Barrial	Escuela de Educación Básica América y España	400	Tambillo
49	Barrial	Escuela de Educación Básica Carlos Freile Larrea	400	Tambillo
50	Barrial	Escuela de Educación Básica Juan Amador	400	Tambillo
51	Barrial	Escuela de Educación Básica Los Cardenales	400	Tambillo
52	Sectorial	Unidad Educativa Uyumbicho	1000	Uyumbicho

Fuente: MINEDUC (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 109. Establecimientos de educación del cantón Mejía

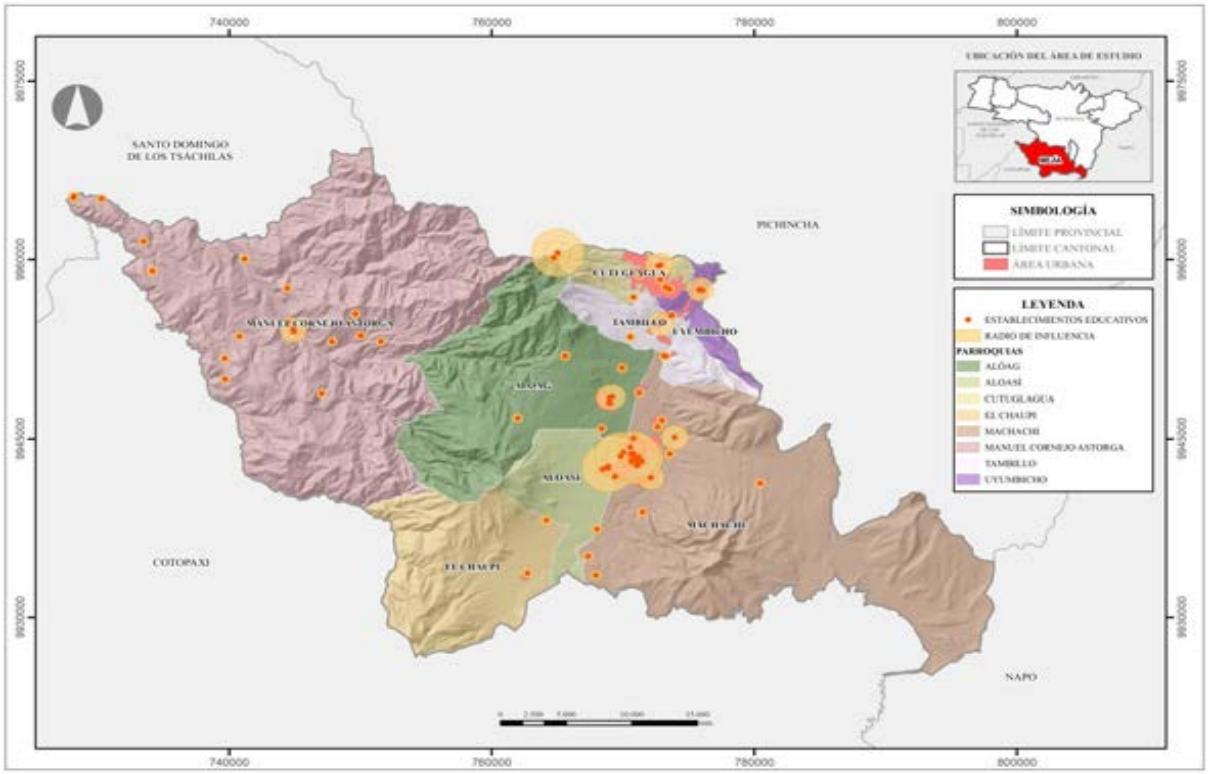

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 110. Establecimientos de educación parroquia Alóag

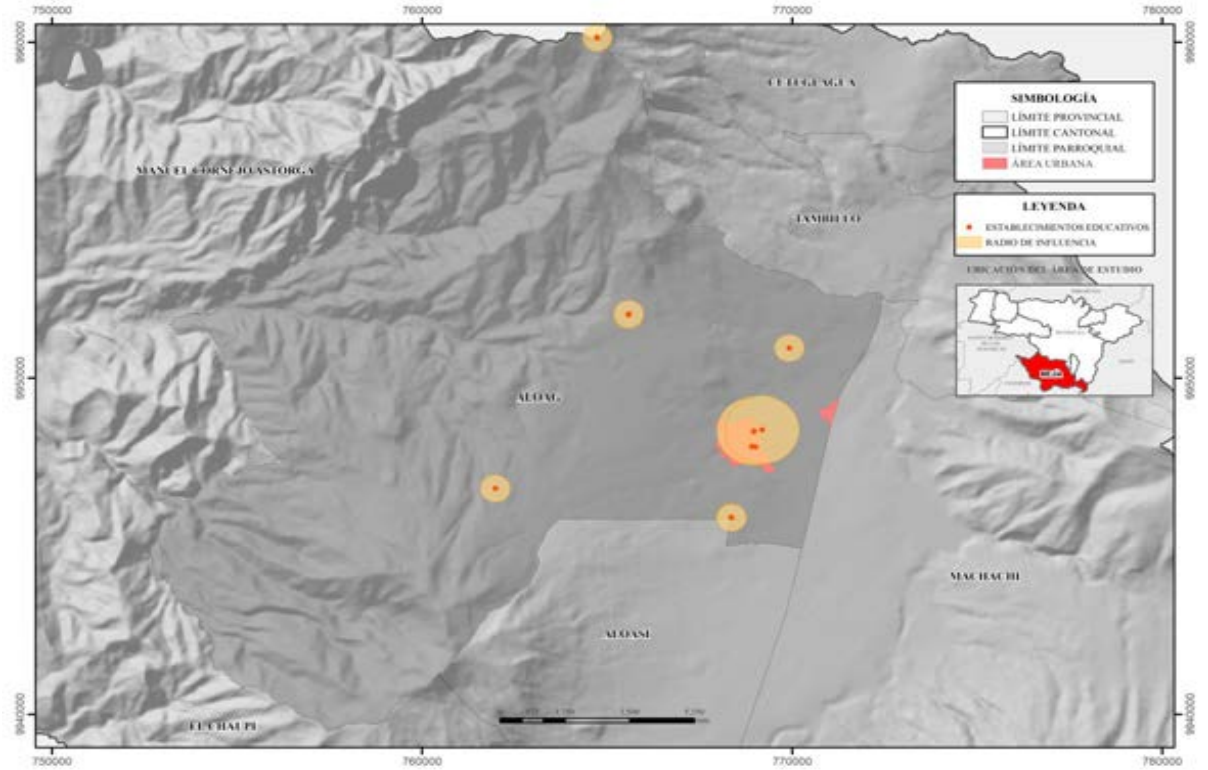

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 111. Establecimientos de educación parroquia Aloasí

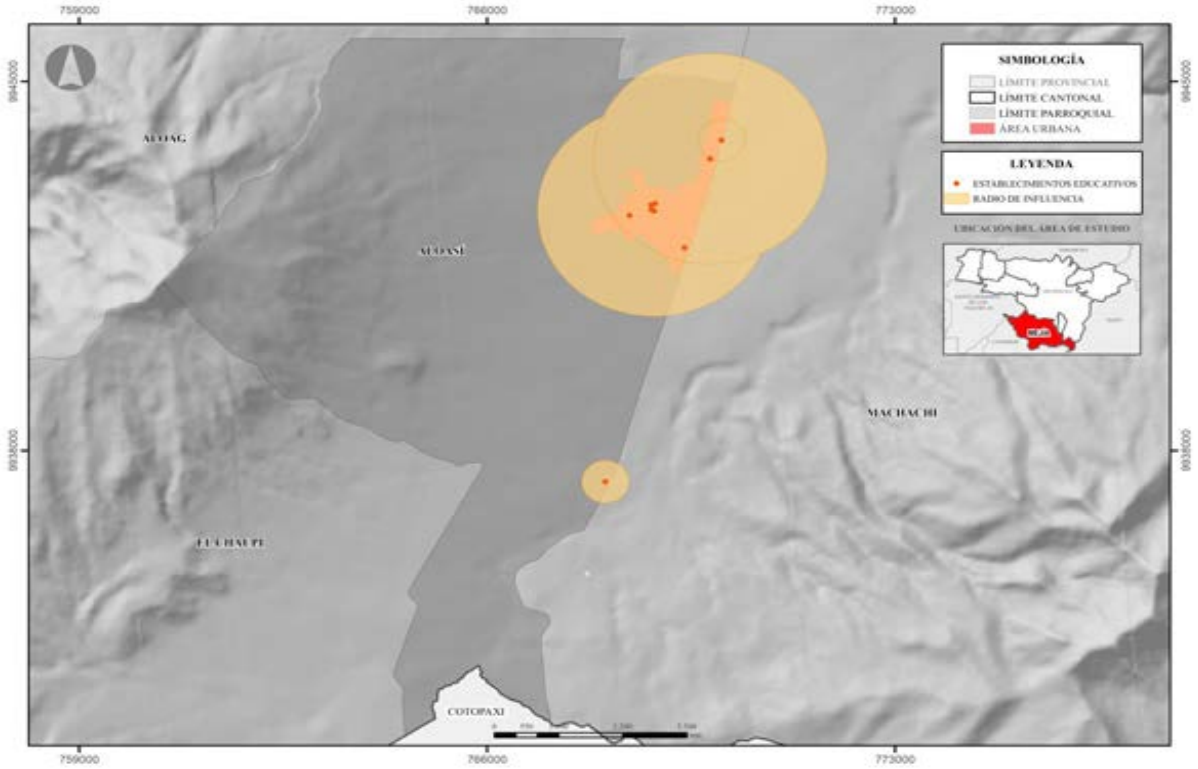

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 112. Establecimientos de educación parroquia Cutuglagua

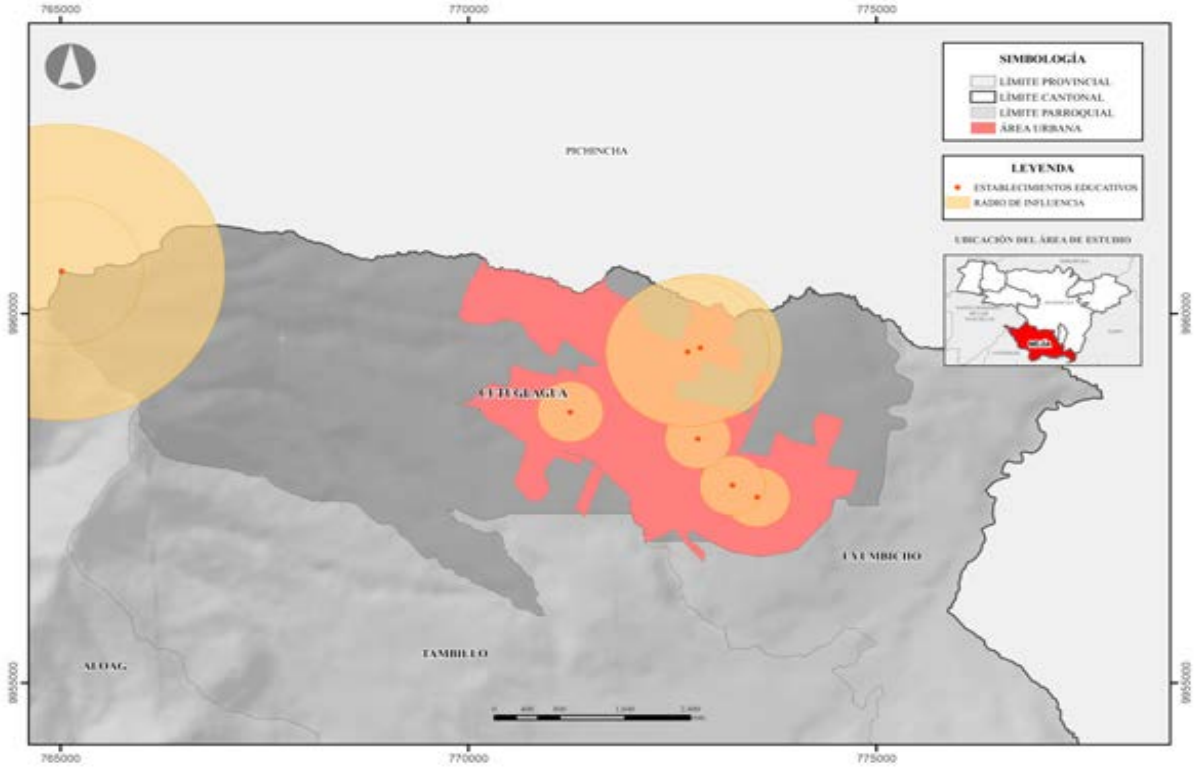

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 113. Establecimientos de educación parroquia El Chaupi

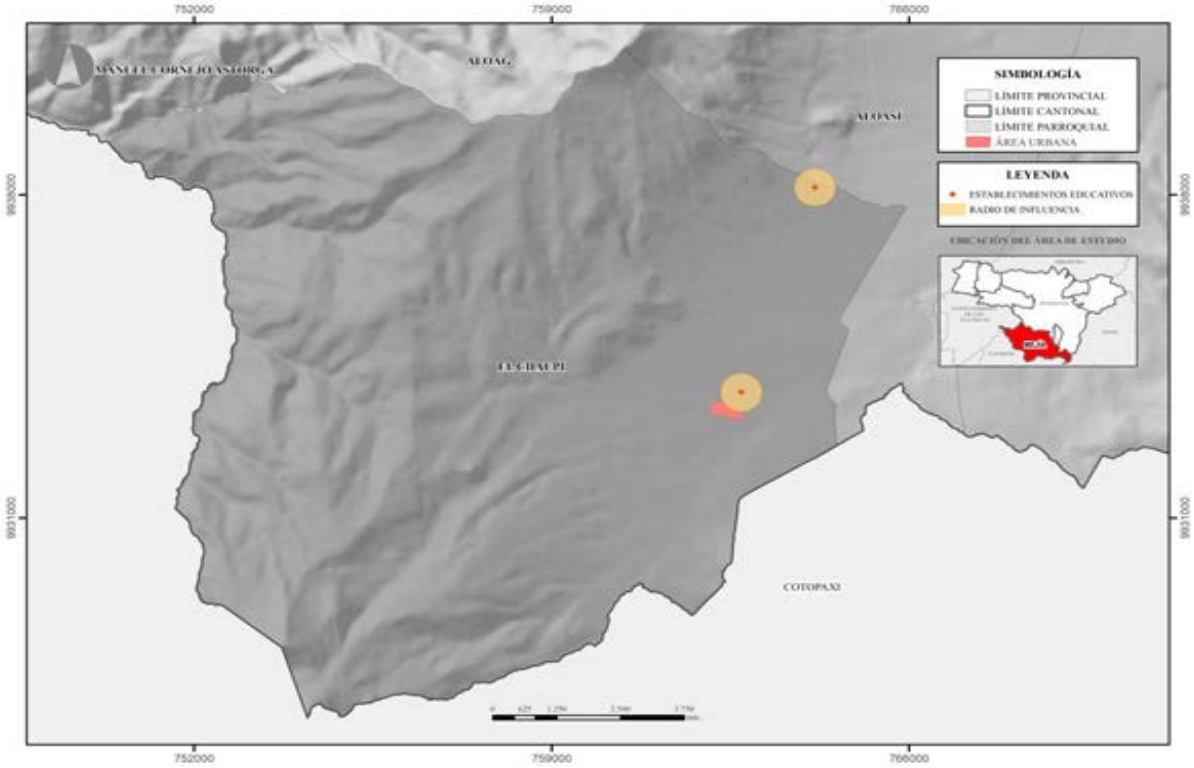

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 114. Establecimientos de educación parroquia Machachi

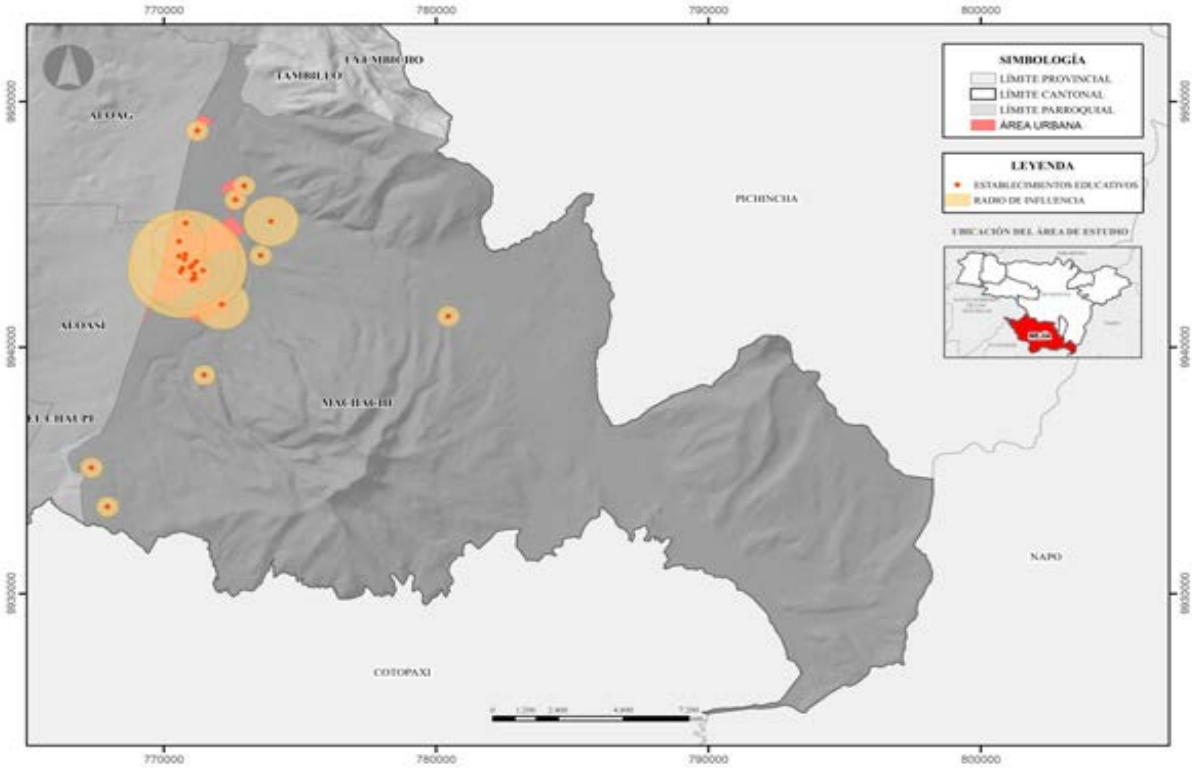

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 115. Establecimientos de educación parroquia Manuel Cornejo Astorga

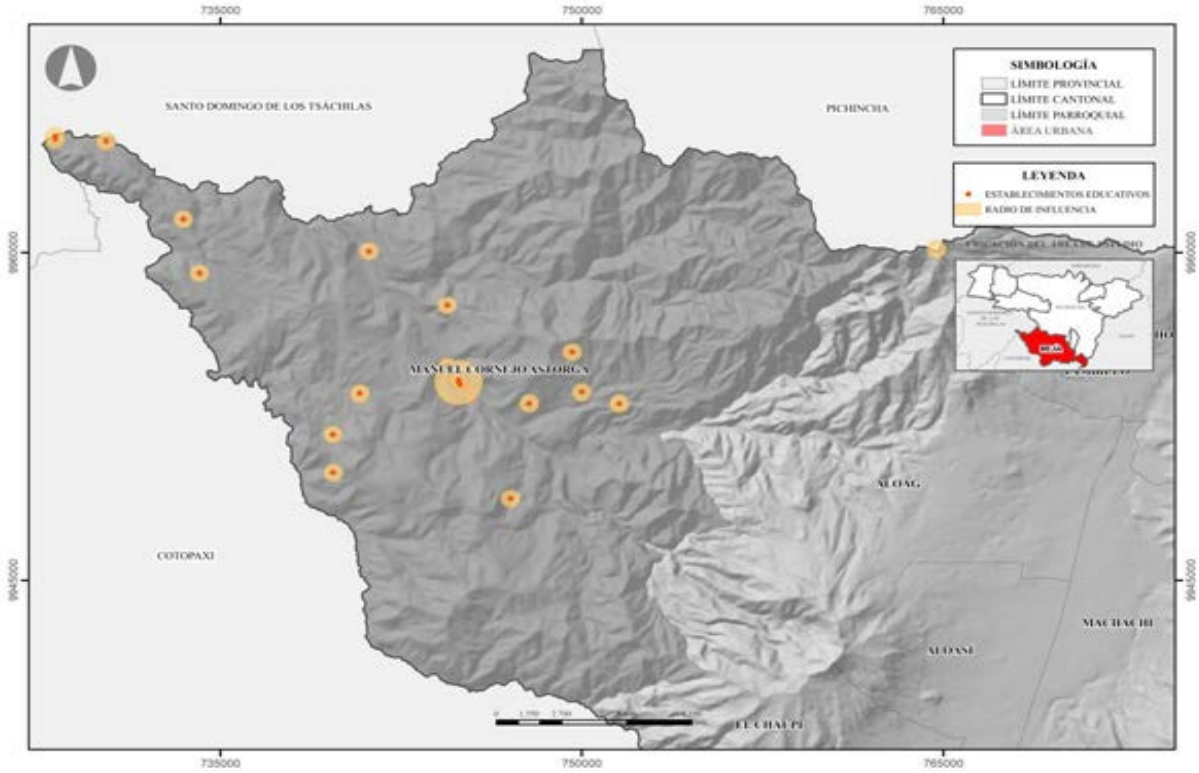

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 116. Establecimientos de educación parroquia Tambillo

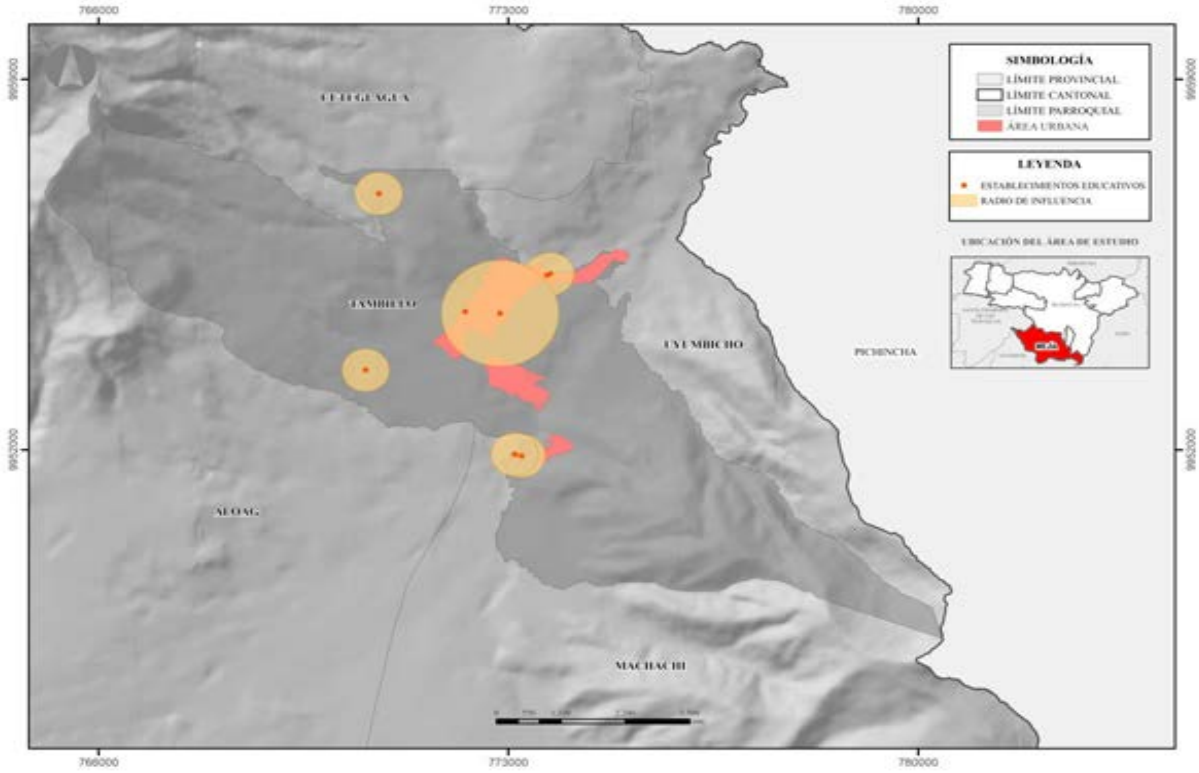

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 117. Establecimientos de educación parroquia Uyumbicho

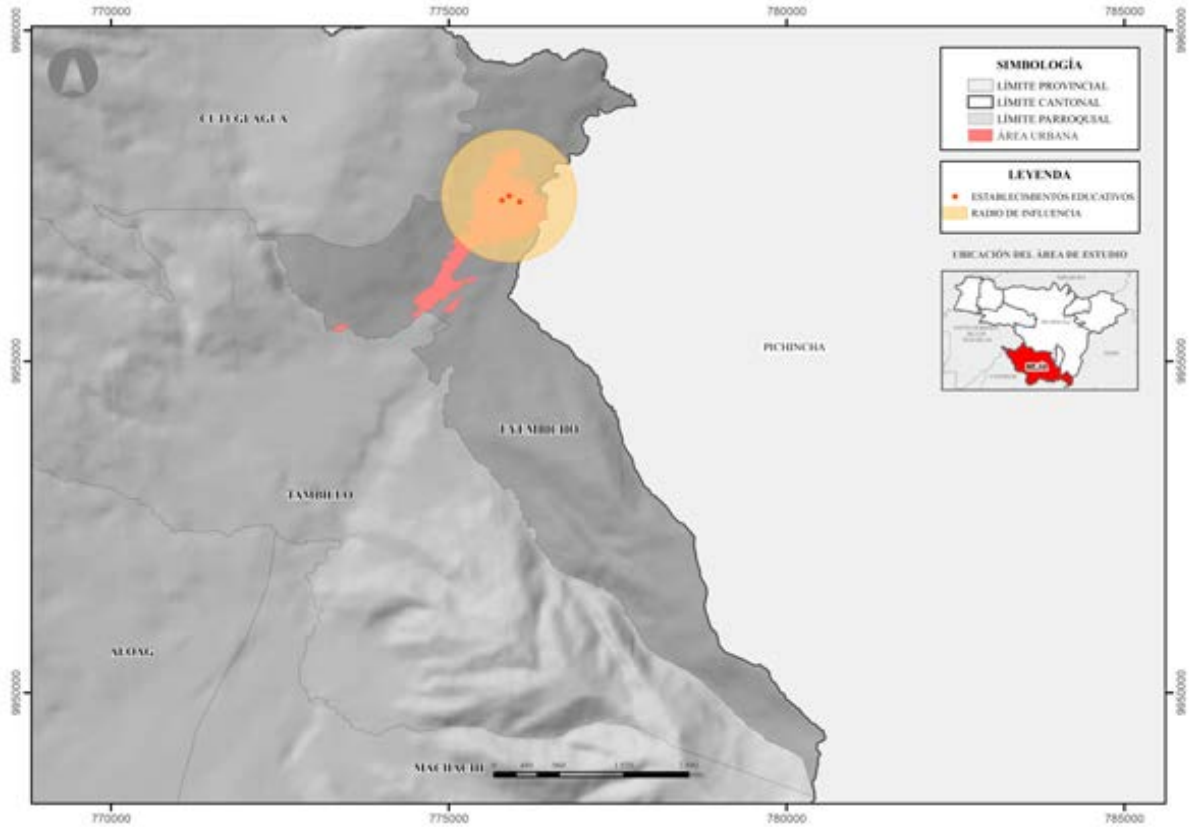

Fuente: MINEDUC (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las instituciones de tipología barrial 71.88%, lo que establece un enfoque en la accesibilidad local. Estas incluyen escuelas primarias y jardines de infantes, asegurando que la educación básica esté al alcance de las comunidades locales.

La parroquia de Machachi tiene la mayor concentración de instituciones educativas, seguida de cerca por Alóag. Esto refleja la importancia de estas áreas como centros educativos del cantón. Sin embargo, existe una distribución de escuelas en parroquias más pequeñas como Cutuglagua y Manuel Cornejo Astorga, lo que demuestra un esfuerzo por descentralizar los servicios educativos y atender a las poblaciones rurales.

Esto puede inducir a concluir que Mejía cuenta con una cobertura educativa aceptable, con instituciones que atienden diferentes niveles y necesidades educativas. No obstante, la concentración de servicios en ciertas parroquias indica la necesidad de fortalecer aún más la infraestructura educativa en áreas menos atendidas, para garantizar un acceso equitativo a la educación en todo el territorio cantonal.

Establecimientos de Salud

El Cantón Mejía cuenta con una red de servicios de salud bien estructurada, que incluye un Centro de Salud Hospitalario en la cabecera cantonal, Machachi, que proporciona atención básica y complementaria. Además, cada parroquia rural dispone de subcentros de salud, y existe un dispensario del IESS, lo que demuestra un esfuerzo por descentralizar y extender la cobertura sanitaria en todo el territorio.

Tabla 118. Equipamientos de la red de salud pública

Nro.	Categoría	Establecimiento	Nivel de Atención	Institución	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Barrial	Centro De Salud A Alóag	1	MSP	800	Alóag
2		Centro De Salud Aloasí				Aloasí
3		Centro De Salud A Cutuglagua				Cutuglagua
4		Centro De Salud A El Chaupi				El Chaupi
5		Centro De Salud Andina				Machachi
6		Centro De Salud Machachi Unidades Anidadas Pichincha Humana				
7		Puesto De Salud A Puichig				
8		Centro De Salud A - Tambillo				Tambillo
9		Centro De Salud A - Tandapi				Manuel Cornejo Astorga
10		Dispensario La Esperie		IESS		
11	Sectorial	Centro De Salud IESS Machachi		IESS	1500	Machachi
12		Centro De Salud Uyumbicho		MSP	800	Uyumbicho
13	Zonal	Hospital Básico de Machachi	2		2000	Machachi

Fuente: MSP, IESS
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 118. Establecimientos de salud del cantón Mejía

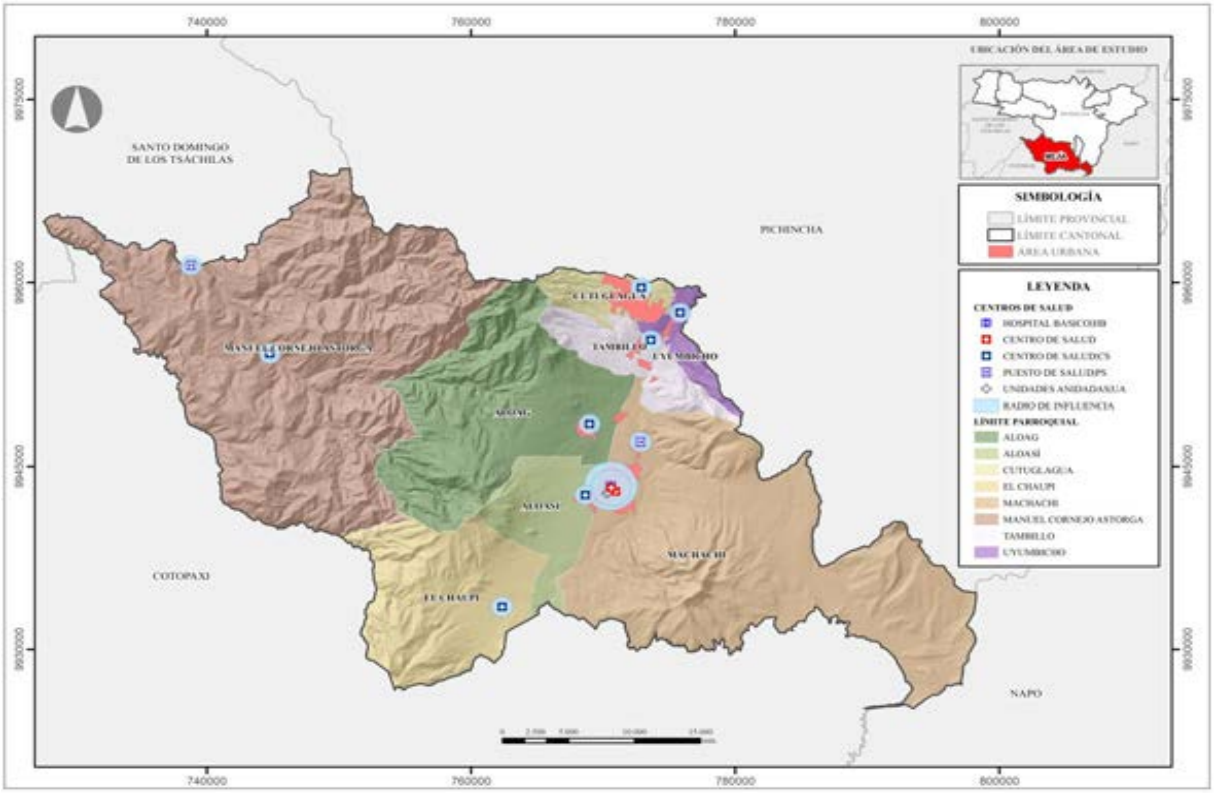

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 119. Establecimientos de salud parroquia Alóag

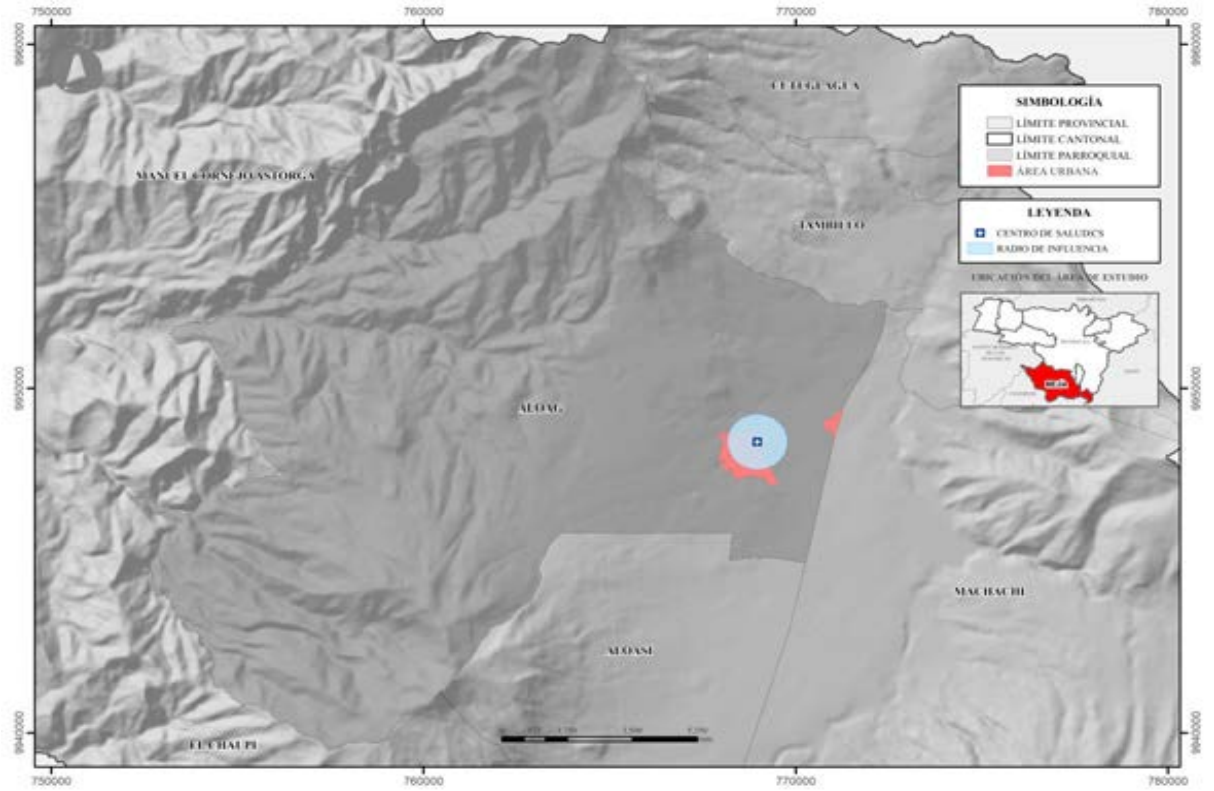

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 120. Establecimientos de salud parroquia Aloasí

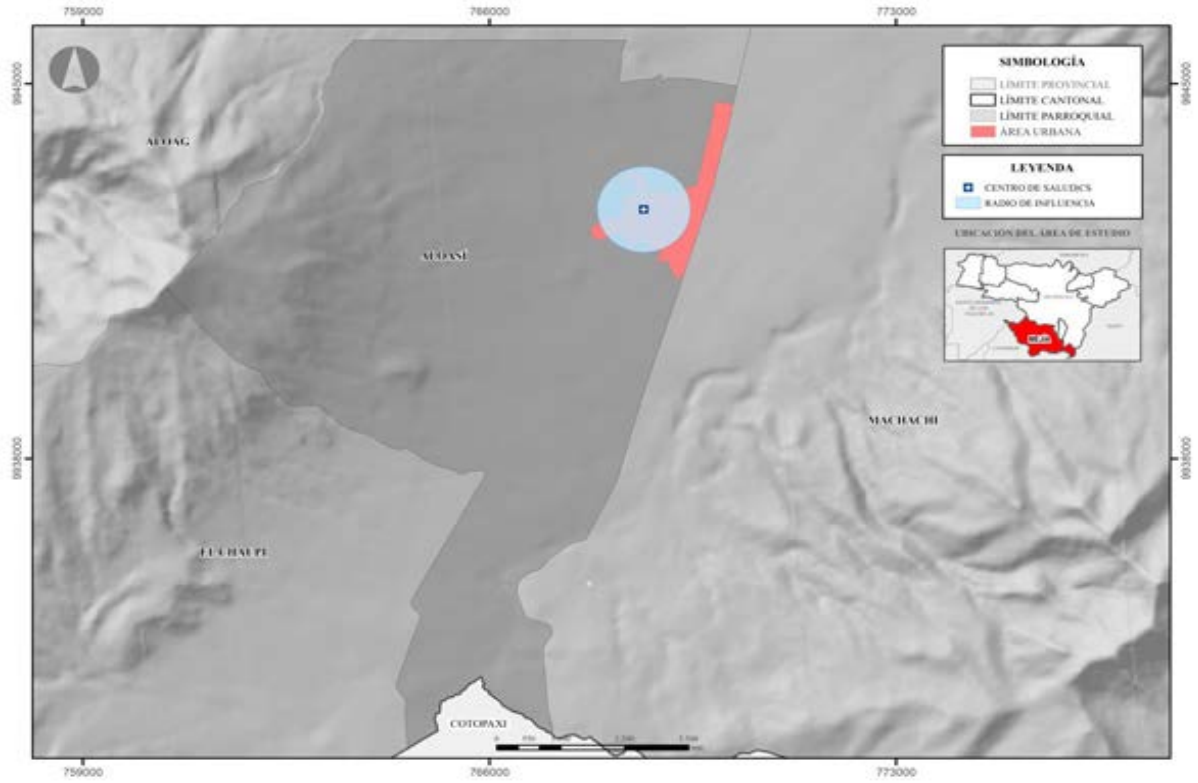

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 121. Establecimientos de salud parroquia Cutuglagua

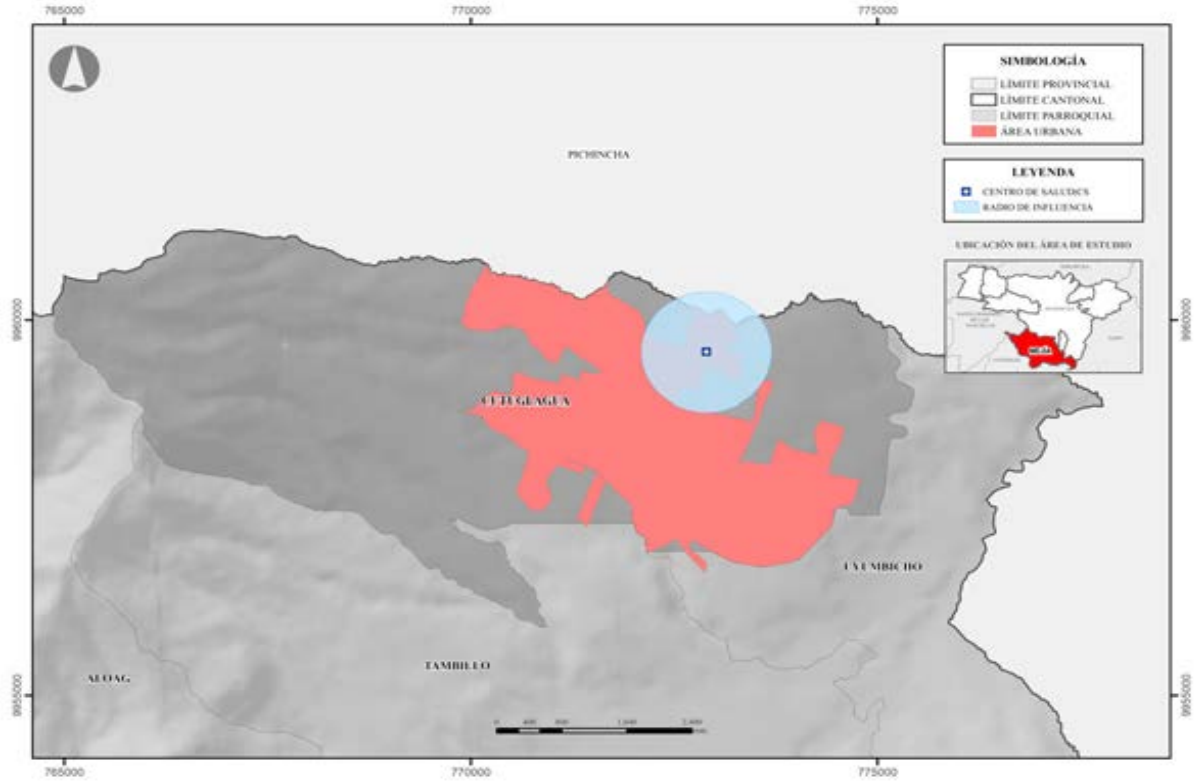

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 122. Establecimientos de salud parroquia El Chaupi

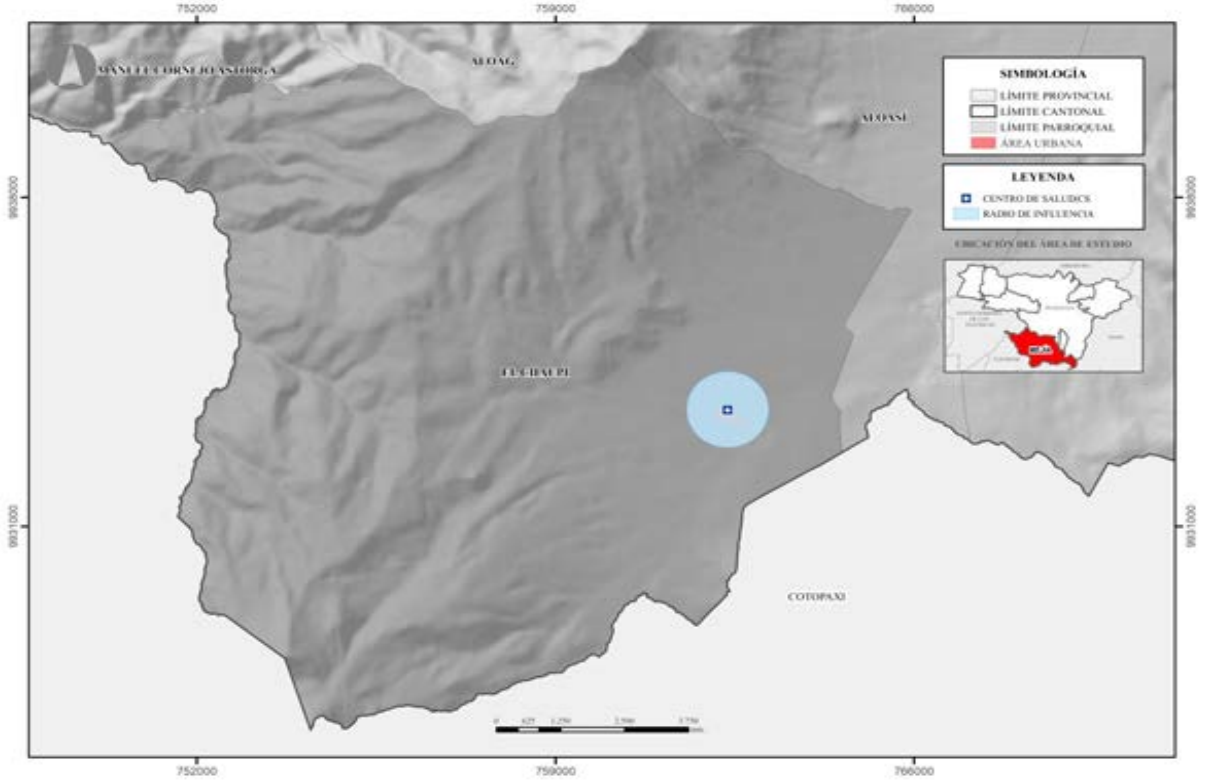

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 123. Establecimientos de salud parroquia Machachi

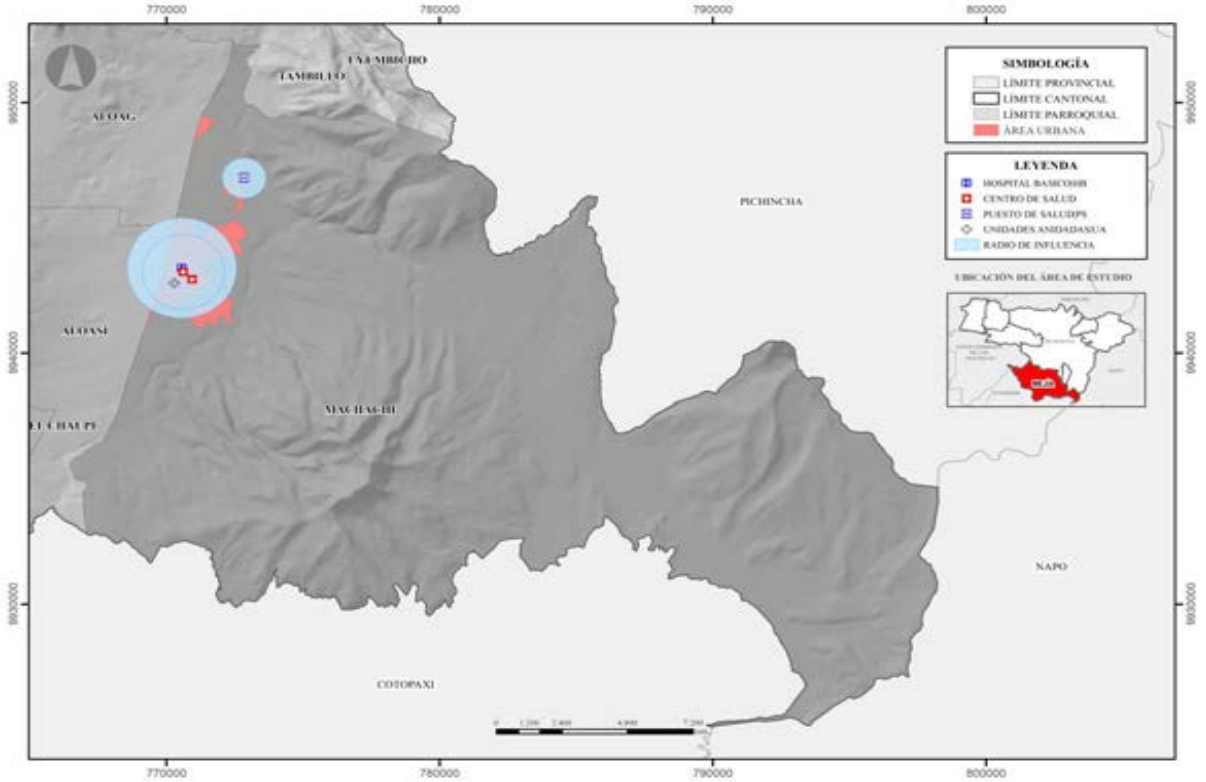

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 124. Establecimientos de salud parroquia Manuel Cornejo Astorga

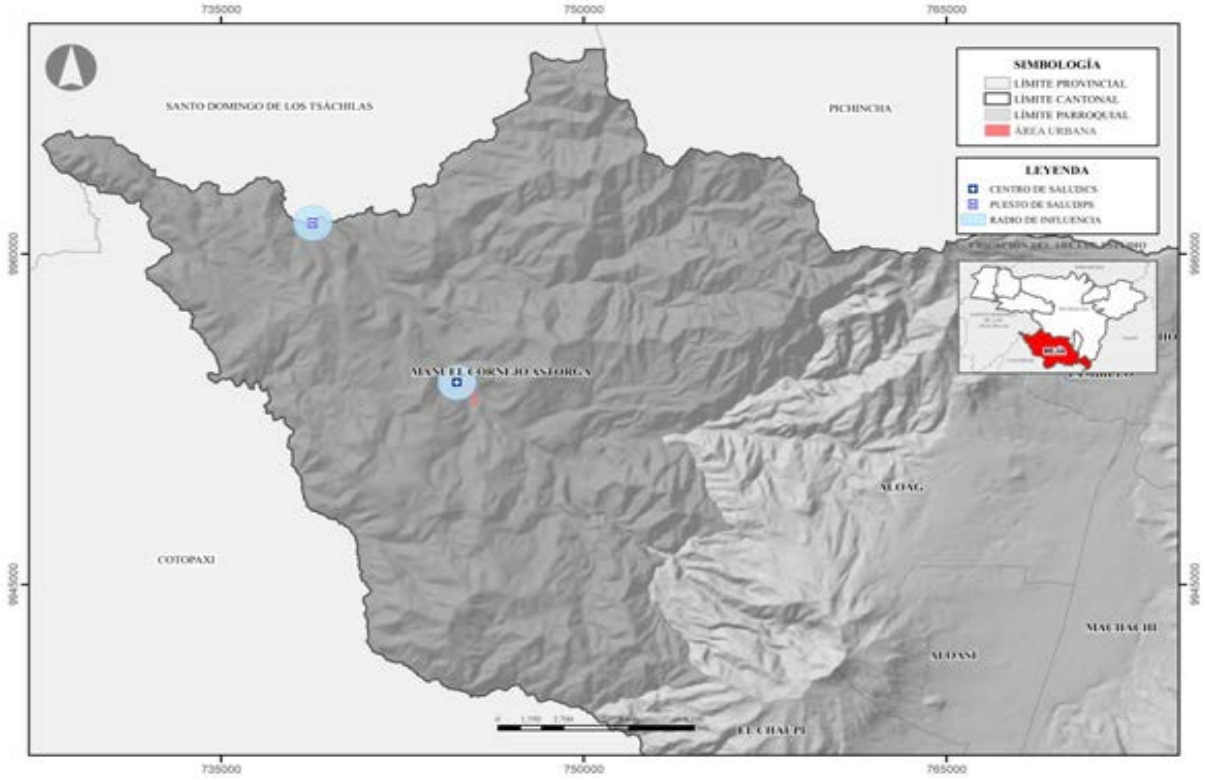

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 125. Establecimientos de salud parroquia Tambillo

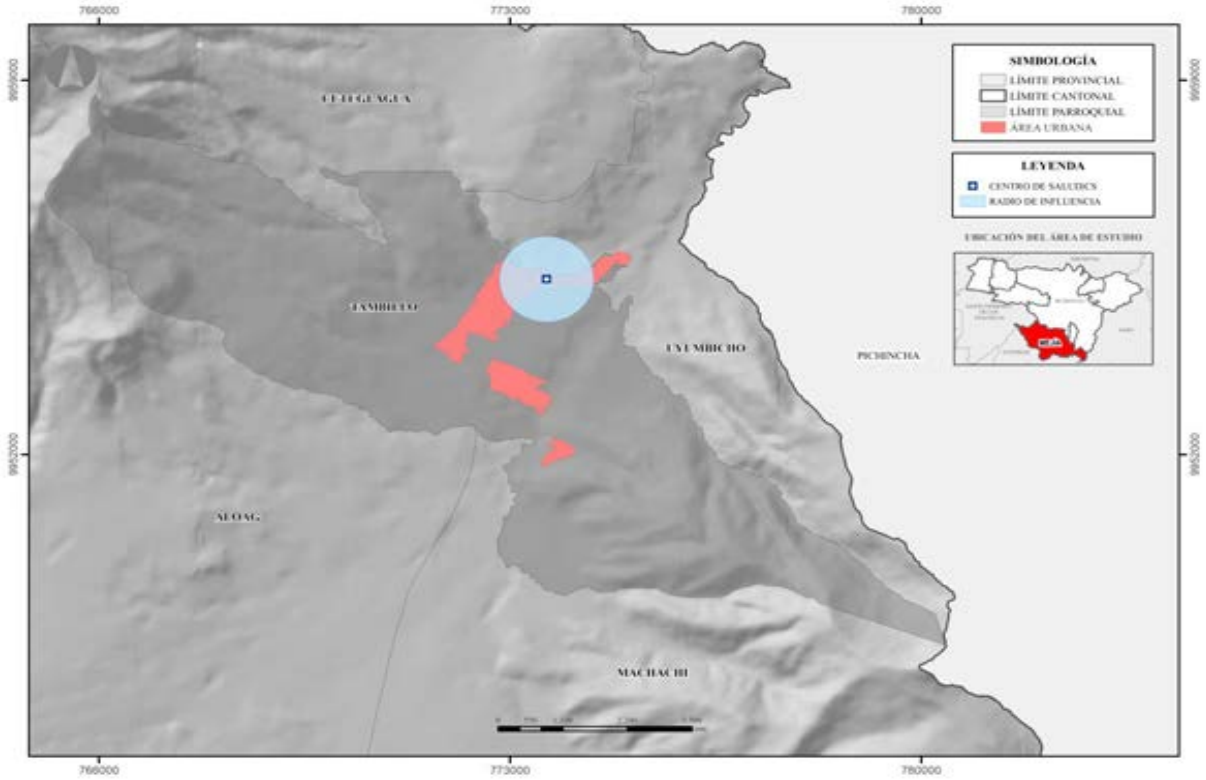

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 126. Establecimientos de salud parroquia Uyumbicho

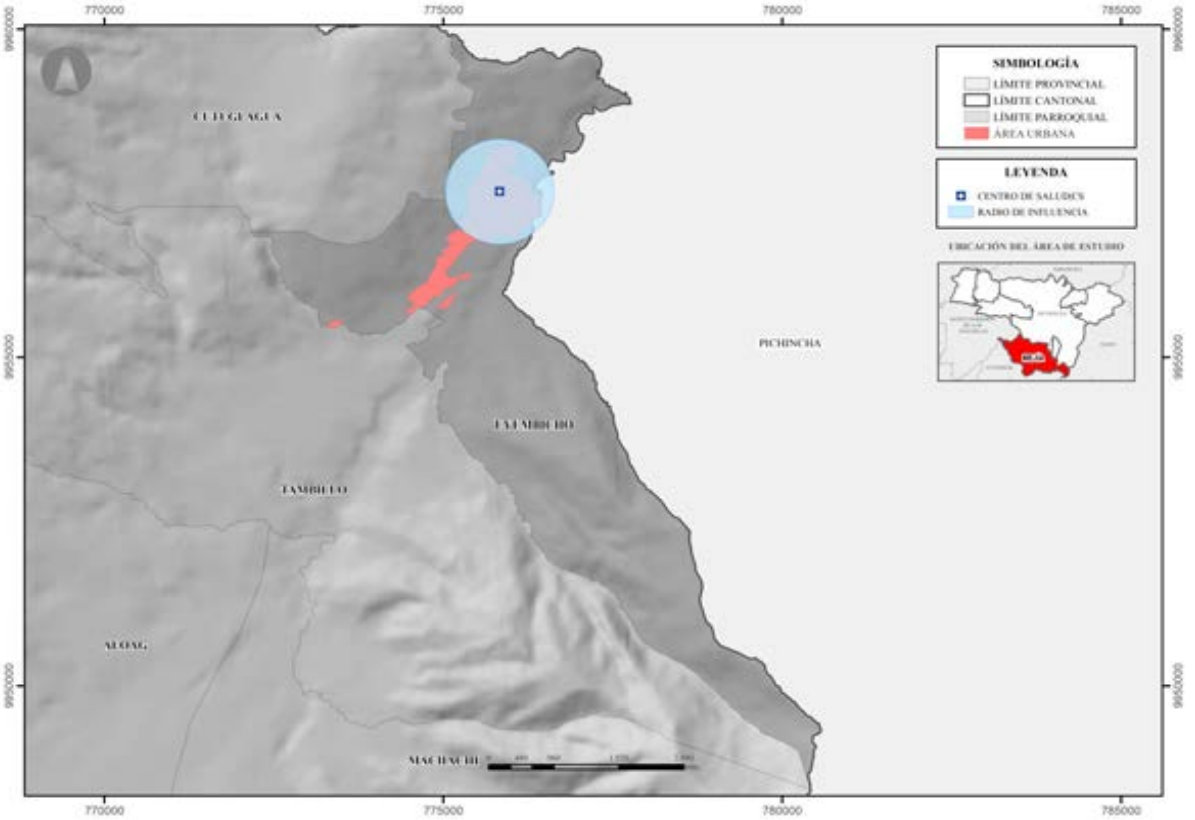

Fuente: MSP (2024), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Existen un total de 13 establecimientos de salud categorizados como zonales, sectoriales y barriales. El Hospital Machachi es la única institución zonal, sirviendo como el principal centro de atención médica del cantón. A pesar de esta amplia red, existen desafíos en términos de accesibilidad. Mientras que los poblados cercanos a las cabeceras parroquiales gozan de un alto nivel de acceso a los servicios de salud, algunas áreas como Güitig, Panzaleo, Pedregal, San Fernando, San Miguel y Santa Clara enfrentan dificultades debido a la distancia y la calidad de las vías de comunicación. Particularmente crítica es la situación de los poblados entre Alóag y Tandapi, que presentan el menor nivel de accesibilidad a centros de salud y al hospital básico, lo que podría ser problemático en casos de emergencia a pesar de la existencia de una carretera que los conecta.

Establecimientos de Desarrollo Infantil

El cantón cuenta con una red de 16 Centros de Desarrollo Infantil (CDI), todos gestionados el Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía. Estas infraestructuras

desempeñan un papel crucial en la atención y el desarrollo infantil a nivel local, reflejando un compromiso significativo con el bienestar de los niños del cantón.

Tabla 119. Centros de Desarrollo Infantil

Nro.	Categoría	Establecimiento	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Barrial	Semillitas De Luz	400	Alóag
2		Mis Primeros Pasos	400	Aloasí
3		Gotitas De Ternura	400	
4		Hogar Dulce Hogar	400	Cutuglagua
5		Jesús De Nazaret	400	
6		Los Angelitos	400	
7		Rinconcito Feliz	400	
8		Caritas Felices	400	
9		Vida De La Niñez	400	
10		Andrés Fernández Salvador	400	Machachi
11		Blanquita De Izurieta	400	
12		Manitos Mágicas	400	
13		Mi Segundo Hogar	400	
14		El Rosal	400	Tambillo
15		La Felicidad	400	
16		Bertha C. De Salazar	400	Uyumbicho

Fuente: MIES
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 127. Establecimientos de Desarrollo Infantil del cantón Mejía

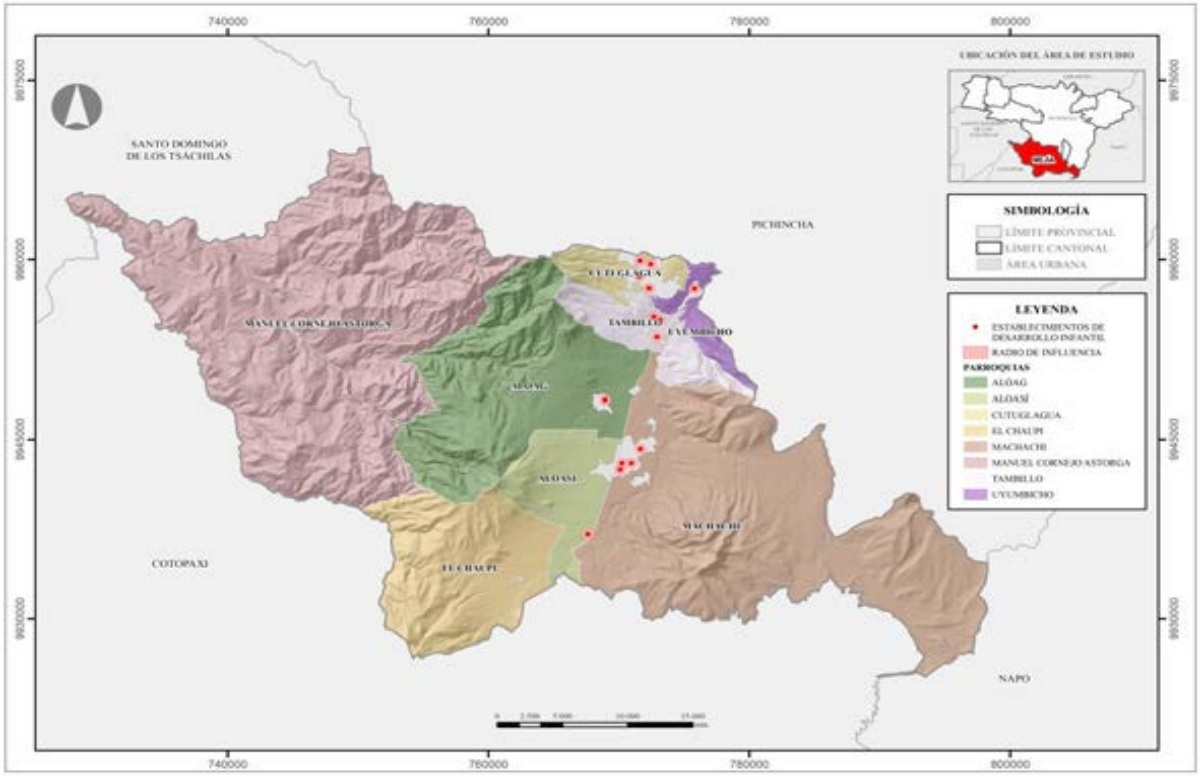

Fuente: MIES, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de estos centros, abarca varias parroquias del cantón, con una concentración notable en ciertas áreas. Cutuglagua sobresale como la parroquia con mayor número de CDI, albergando 6 centros, como respuesta a una alta demanda de servicios de cuidado infantil en esta zona. Por su parte, Machachi, la cabecera cantonal, cuenta con 4 centros, Tambillo cuenta con 2, lo que también muestra una importante presencia de servicios de desarrollo infantil en el área urbana principal.

Otras parroquias como Aloasí, Alóag y Uyumbicho también cuentan con centros de desarrollo infantil, aunque en menor número. Esta distribución establece la intención de brindar servicios de cuidado infantil en diversas áreas del cantón, Por el contrario, en el caso de la parroquia Manuel Cornejo Astorga y el Chaupi se revela la inexistencia de este tipo de equipamientos, visibilizando la brecha que existe respecto a accesibilidad a estos centros.

Establecimientos de Seguridad

Actualmente el cantón cuenta con una red diversa de equipamientos de seguridad que incluye UPC, un Cuerpo de Bomberos, un Comando de Policía y una Escuela de Formación de Policías.

La distribución de las UPC abarca las 8 parroquias del cantón, estas unidades están estratégicamente ubicadas para proporcionar una respuesta rápida a las necesidades de seguridad locales. Cada UPC está equipada con 16 policías, un oficial al mando, 2 patrulleros, 3 motocicletas, botones de seguridad y equipo tecnológico, lo que les permite responder ágilmente a delitos frecuentes (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020).

Tabla 120. Equipamientos de seguridad

Nro.	Categoría	Establecimiento	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Barrial	UPC Obelisco	400	Alóag
2	Barrial	UPC Aloasí	400	Aloasí
3	Barrial	UPC Cutuglagua	400	Cutuglagua
4	Barrial	UPC El Chaupi	400	Chaupi
5	Ciudad	Fuerte militar Atahualpa	--	Machachi
6	Sectorial	Cuerpo De Bomberos De Machachi	2000	Machachi
7	Zonal	Comando de Policía Mejía	--	Machachi
8	Barrial	UPC Machachi	400	Machachi

9	Barrial	UPC Tandapi	400	Manuel Cornejo Astorga
10	Ciudad	Escuela de Formación de Policías Tambillo	--	Tambillo
11	Barrial	UPC Tambillo	400	Tambillo
12	Barrial	UPC Uyumbicho	400	Uyumbicho

Fuente: Ministerio del Interior, Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 128. Establecimientos de seguridad del cantón Mejía

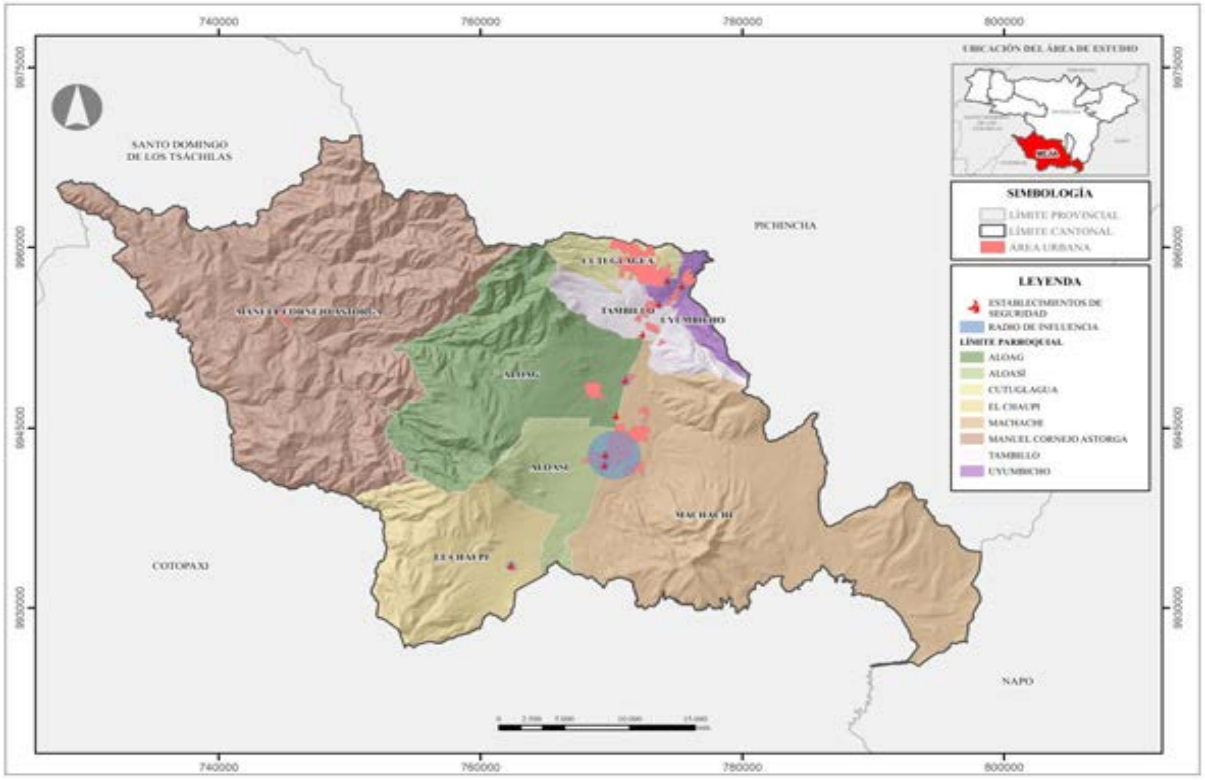

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Además de las UPC, el cantón cuenta con equipamientos de seguridad de mayor alcance. El Cuerpo de Bomberos de Machachi. El Comando de Policía Mejía, clasificado como zonal, y la Escuela de Formación de Policías Tambillo, categorizada como equipamiento de ciudad, complementan la infraestructura de seguridad, ofreciendo servicios más especializados y de mayor alcance.

Aunque los núcleos urbanos de las cabeceras parroquiales tienen alta accesibilidad a las UPC, es necesario evaluar la capacidad operativa e infraestructura de estas unidades para determinar con precisión la realidad y capacidad de respuesta de la institución policial en el cantón.

Mapa 129. Establecimientos de seguridad parroquia Alóag

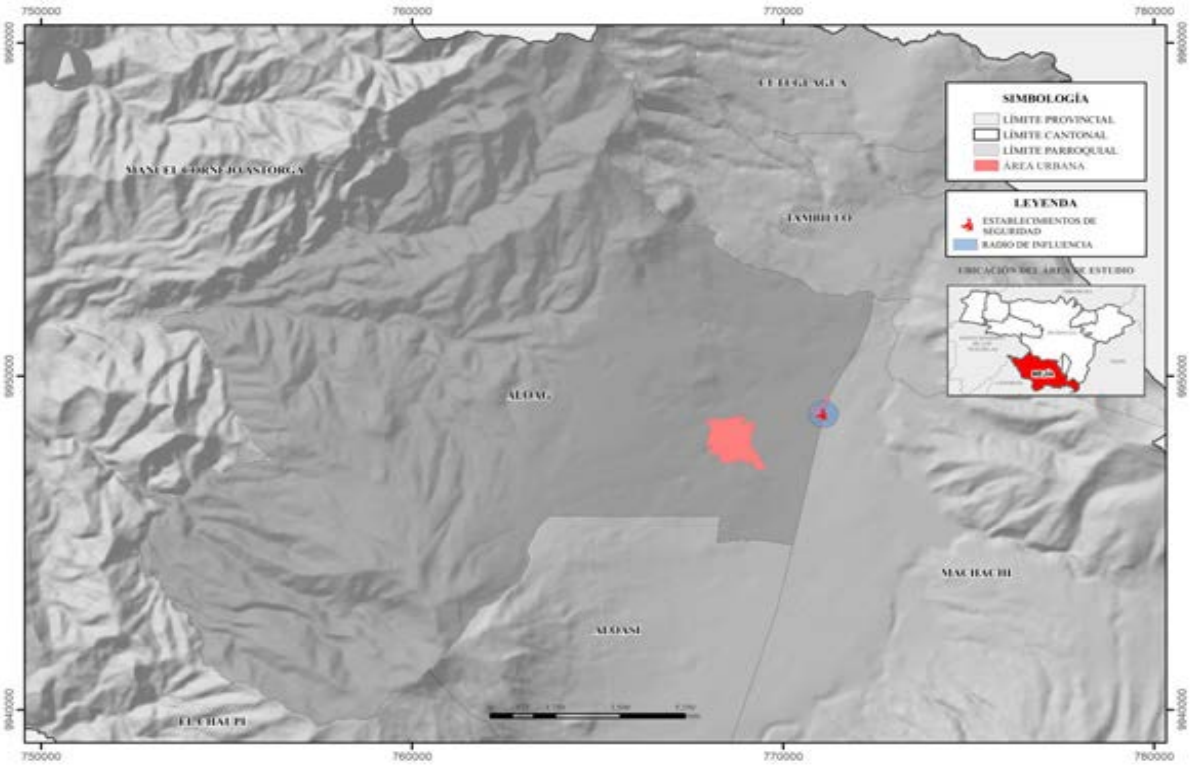

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 130. Establecimientos de seguridad parroquia Aloasí

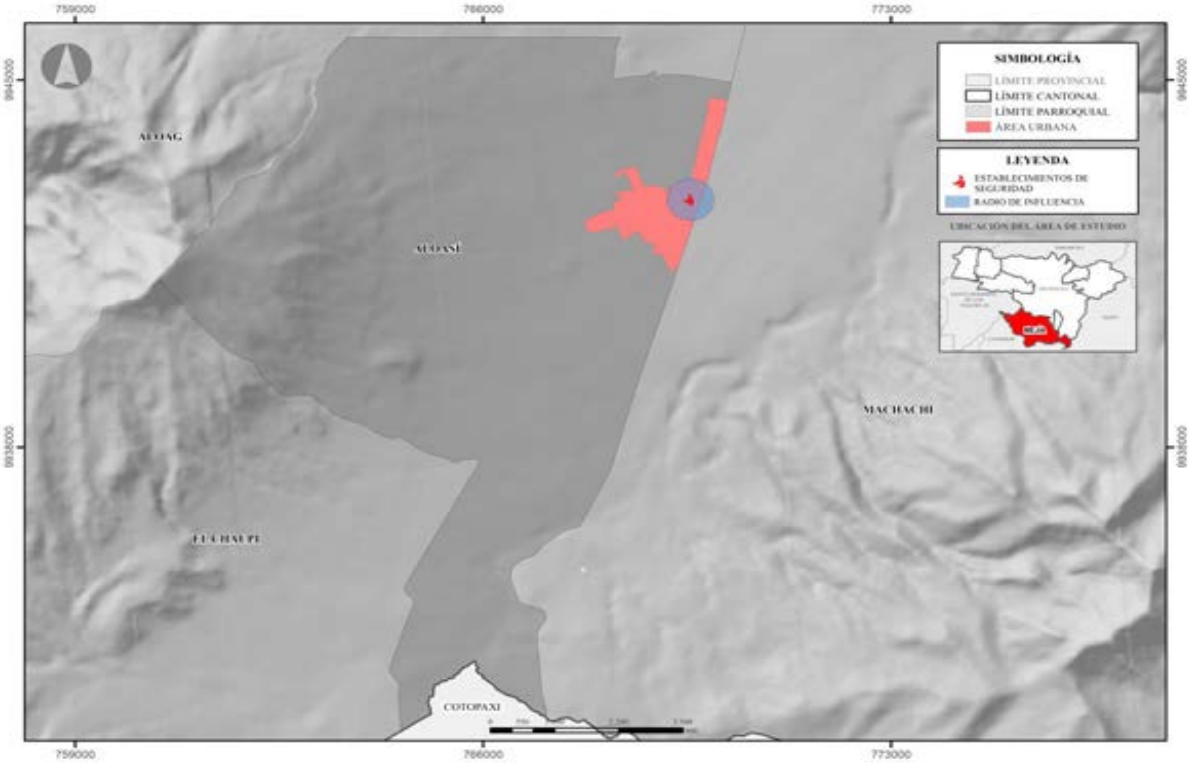

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 131. Establecimientos de seguridad parroquia Cutuglagua

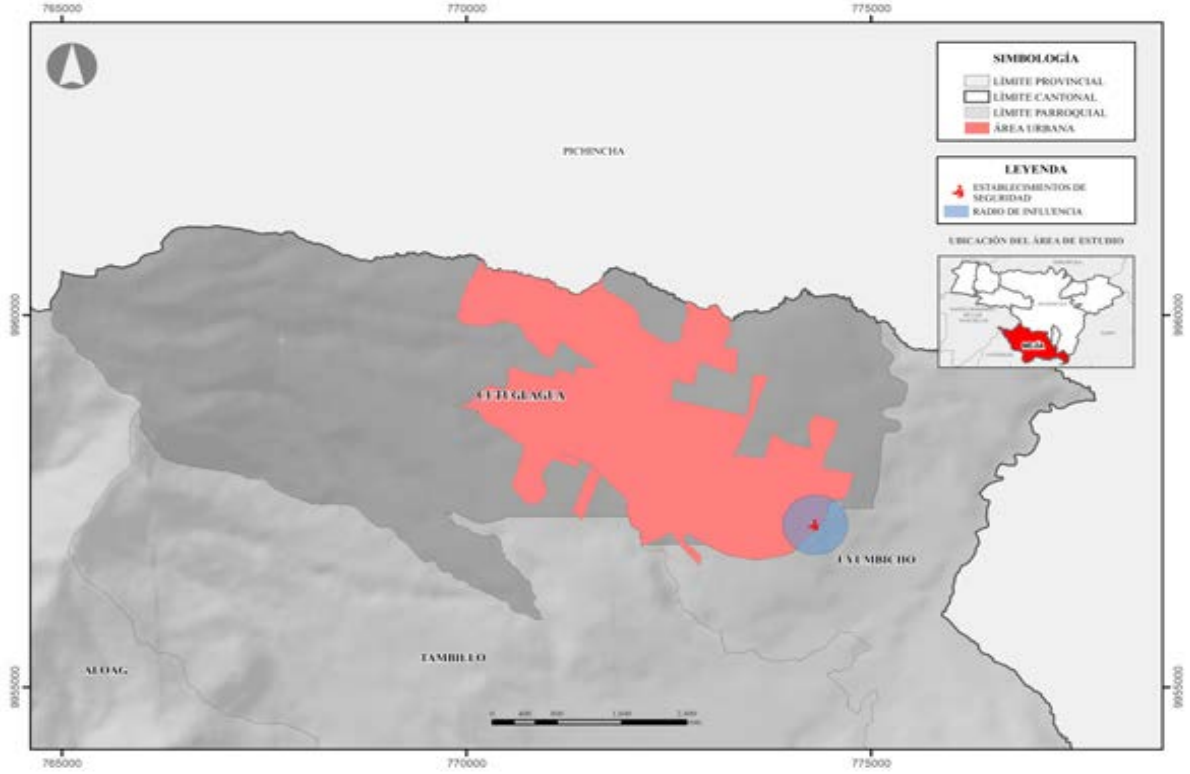

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 132. Establecimientos de seguridad parroquia El Chaupi

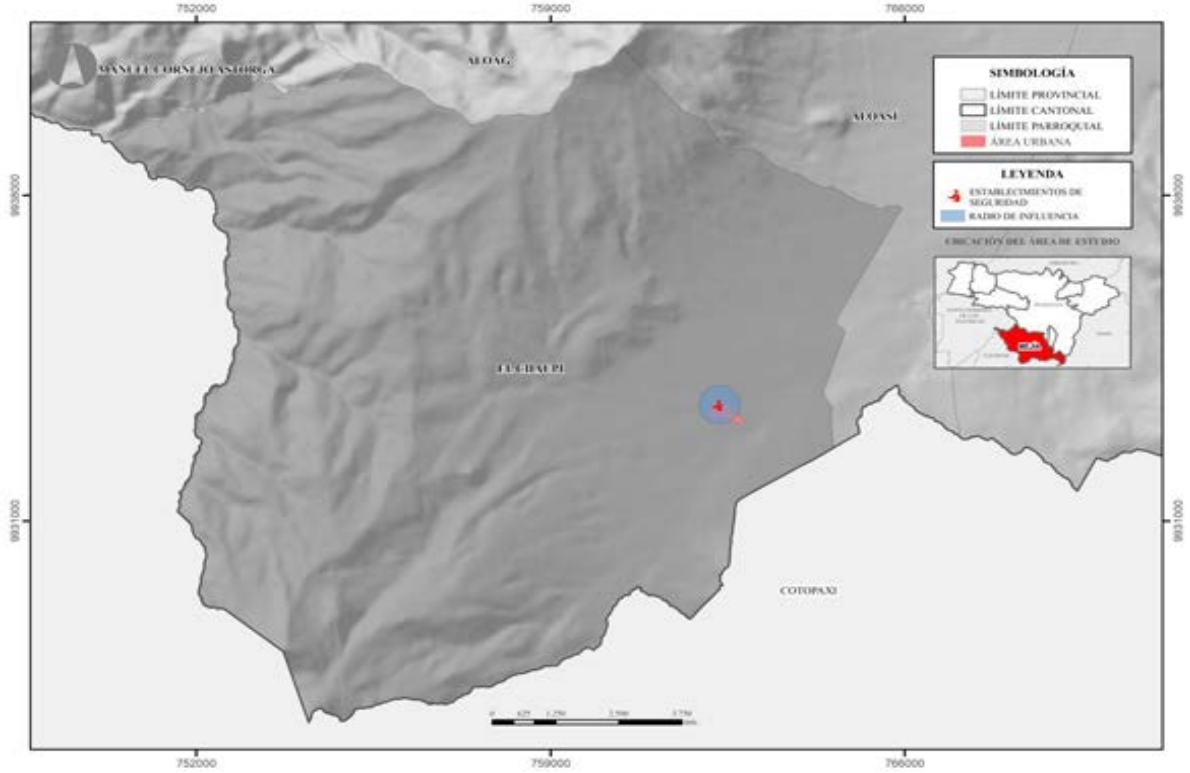

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 133. Establecimientos de seguridad parroquia Machachi

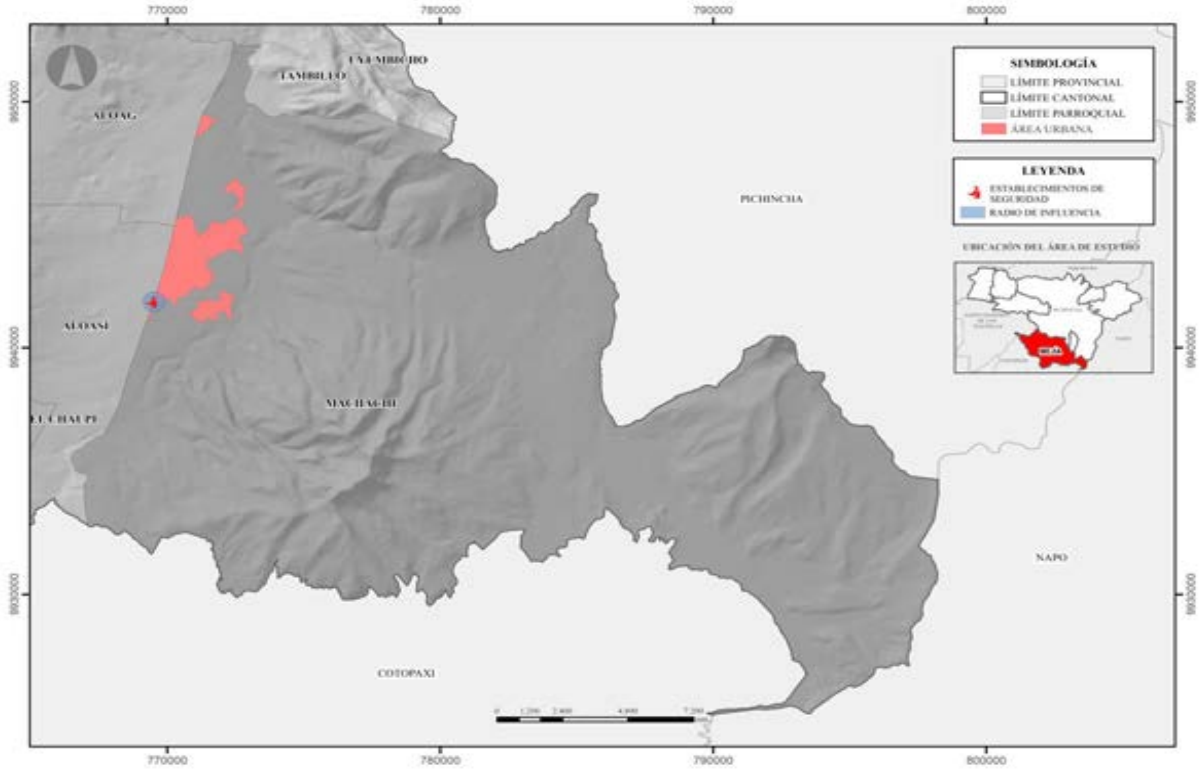

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 134. Establecimientos de seguridad parroquia Manuel Cornejo Astorga

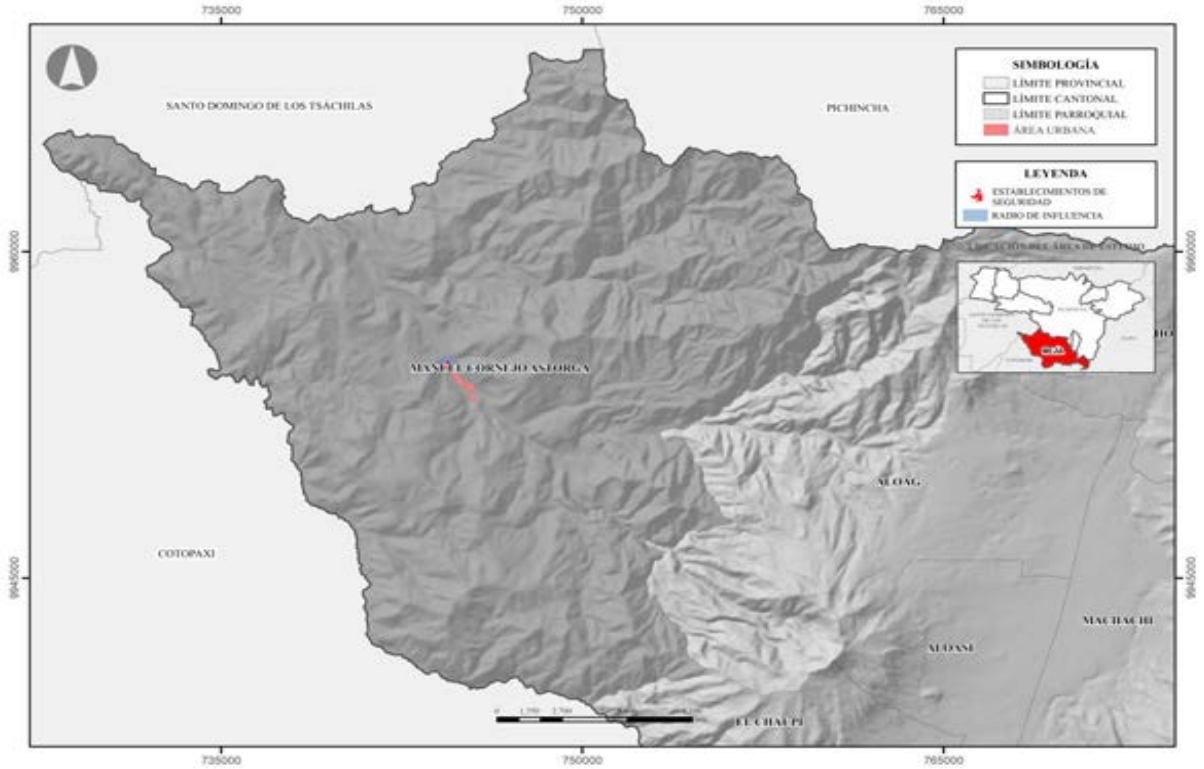

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 135. Establecimientos de seguridad parroquia Tambillo

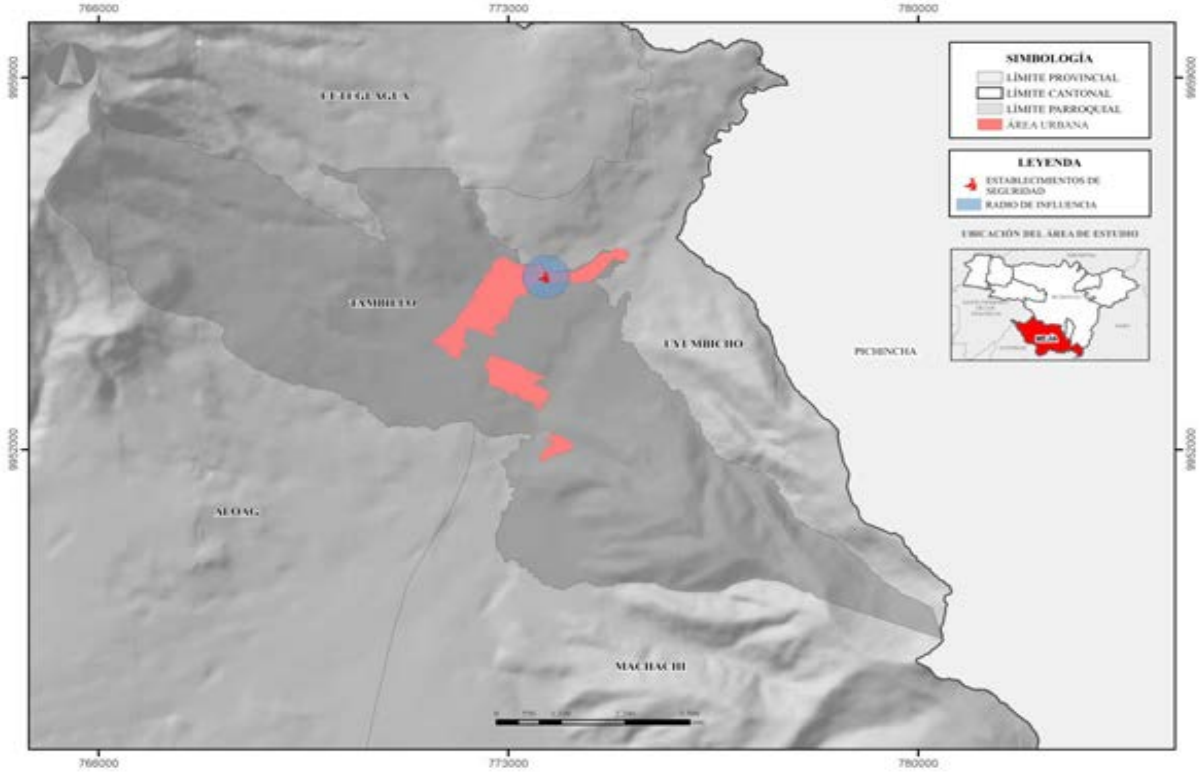

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 136. Establecimientos de seguridad parroquia Uyumbicho

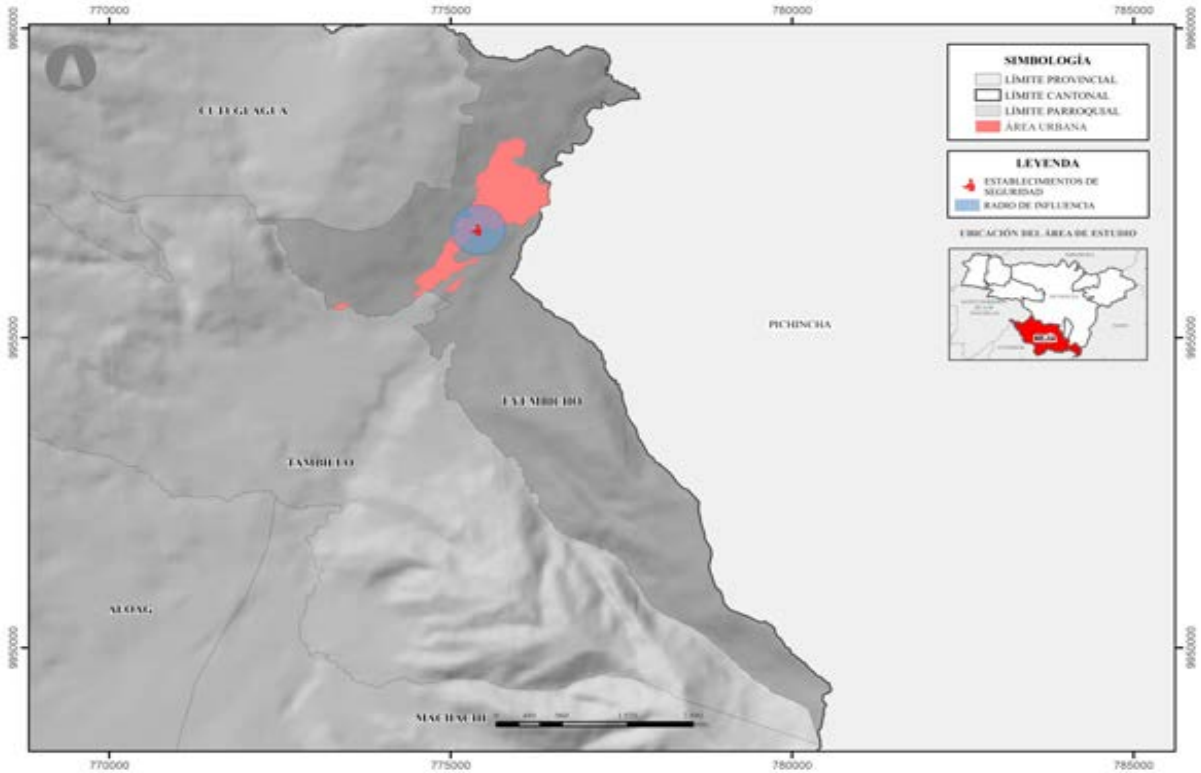

Fuente: MDI, PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Centros de Atención a Grupos Prioritarios y Albergues

En el cantón Mejía, se encuentran 36 establecimientos destinados a la atención de grupos vulnerables, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 121. Centros de atención de grupos prioritarios

Parroquias	Centro de desarrollo Infantil	Centro de adultos mayores	Asistencia social	Albergues de asistencia
Alóag	2	1		
Aloasí	2	2		
Cutuglagua	7	2		
Machachi	5	3	3	0
Manuel Cornejo Astorga	-	1	-	-
Tambillo	3	2		
Uyumbicho	2	1		
Radio de cobertura (m)	400	1500	1500	2000

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020
Elaborado por: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020

Los centros de atención a la niñez son los más numerosos, seguidos en menor medida por aquellos enfocados en adultos mayores, dejando rezagada la atención a personas con discapacidad. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura y servicios destinados a este último grupo vulnerable.

La parroquia Manuel Cornejo Astorga cuenta con el menor número de centros de atención social, lo cual muestra una carencia de recursos y servicios para sus habitantes vulnerables. Esta distribución desigual de establecimientos de atención a grupos vulnerables en el cantón Mejía pone de manifiesto la importancia de implementar políticas y programas que garanticen una cobertura equitativa y de calidad, especialmente en aquellas zonas y grupos más desatendidos.

Espacios Públicos

El espacio público es de los lugares fundamentales para el esparcimiento y la interacción social de los habitantes del cantón Mejía. Estos espacios, junto con otros equipamientos, contribuyen significativamente a la calidad de vida de la población, fomentando un sentido de comunidad y cohesión social.

Las parroquias de Machachi y Tambillo tienen la mayor cantidad de espacios públicos que facilitan la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas, promoviendo así una mayor integración y participación de la comunidad. En contraste, otras parroquias cuentan con un solo equipamiento público, y en algunos casos, carecen de un establecimiento fijo.

Tabla 122. Equipamientos recreativos y Espacios Públicos

Nro.	Categoría	Infraestructura	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Sectorial	Parque Central De Alóag	1000	Alóag
2	Zonal	Parque Ecológico Aychapicho	3000	Alóag
3	Sectorial	Parque Central De Aloasí	1000	Aloasí
4	Barrial	Cancha La Zamora	400	Aloasí
5	Sectorial	Parque Barrio La Isla	1000	Cutuglagua
6	Barrial	Cancha San José de Cutuglagua	400	Cutuglagua
7	Barrial	Parque Parroquial	400	El Chaupi
8	Sectorial	Parque Central De Machachi	1000	Machachi
9	Zonal	Parque Manantial de los Volcanes	3000	Machachi
10	Barrial	Parque del Chagra	400	Machachi
11	Sectorial	Polideportivo Machachi	1000	Machachi
12	Barrial	Cancha El Capulí	400	Machachi
13	Sectorial	Parque De Tucuso	1000	Machachi
14	Barrial	Parque Manuel Cornejo Astorga	400	Manuel Cornejo Astorga
15	Sectorial	Parque de Tambillo	1000	Tambillo
16	Barrial	Estadio de Futbol El Rosal	400	Tambillo
17	Barrial	Estadio Tambillo Viejo	400	Tambillo
18	Barrial	Estadio Parroquial de Tambillo	400	Tambillo
19	Sectorial	Parque Uyumbicho	1000	Uyumbicho

Fuente: DIPLAT Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 137. Equipamientos recreativos del Cantón Mejía

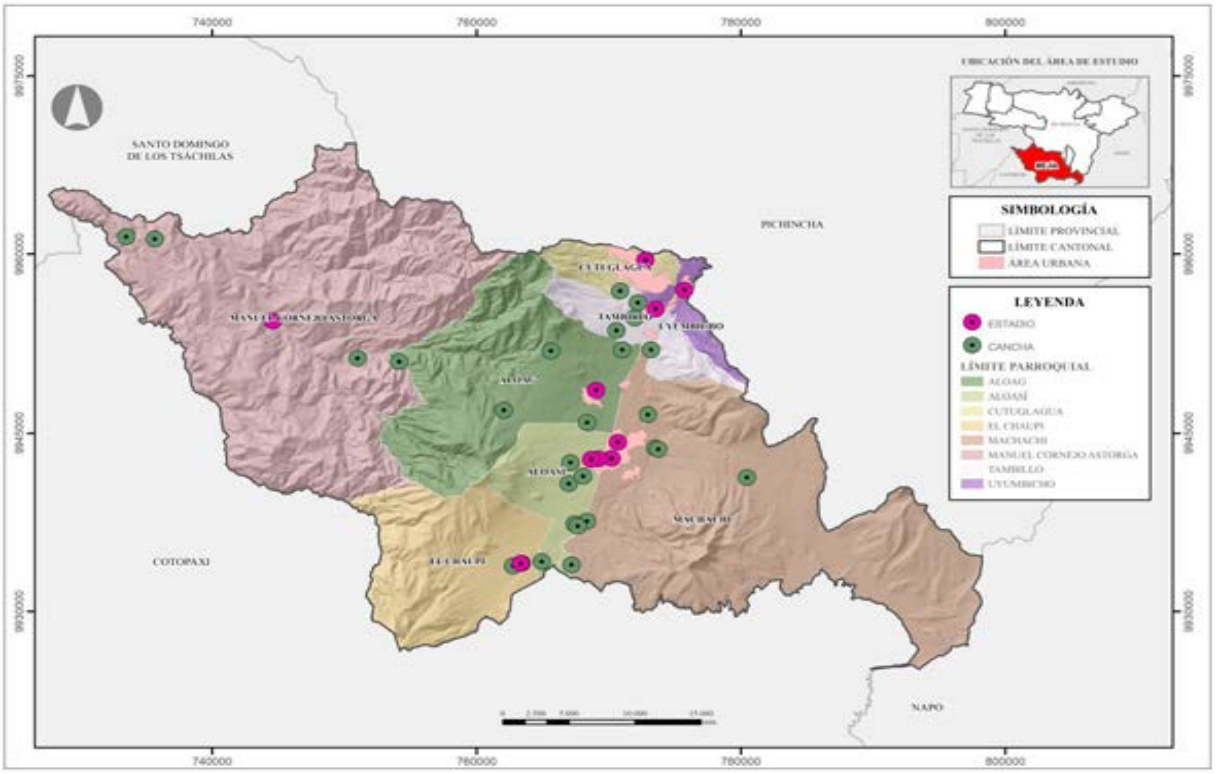

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado: Equipo Consultor 2024

Mapa 138. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Alóag

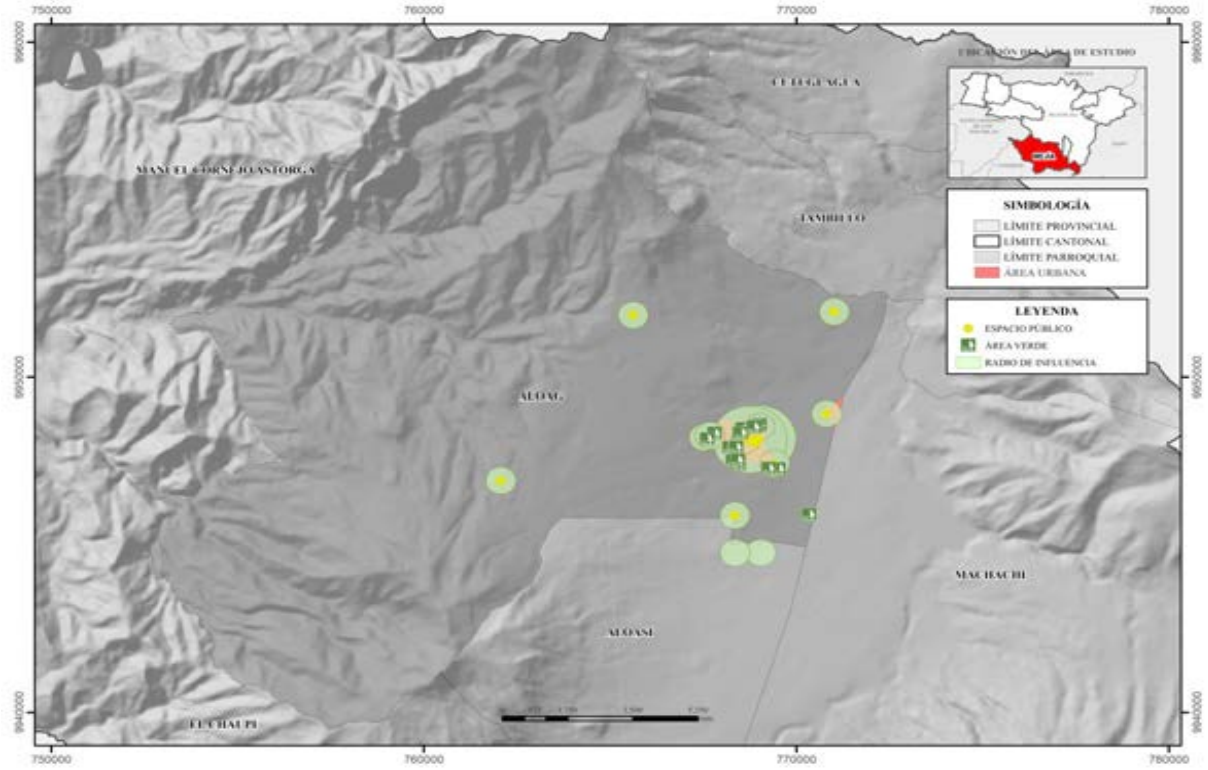

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 139. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Aloasí

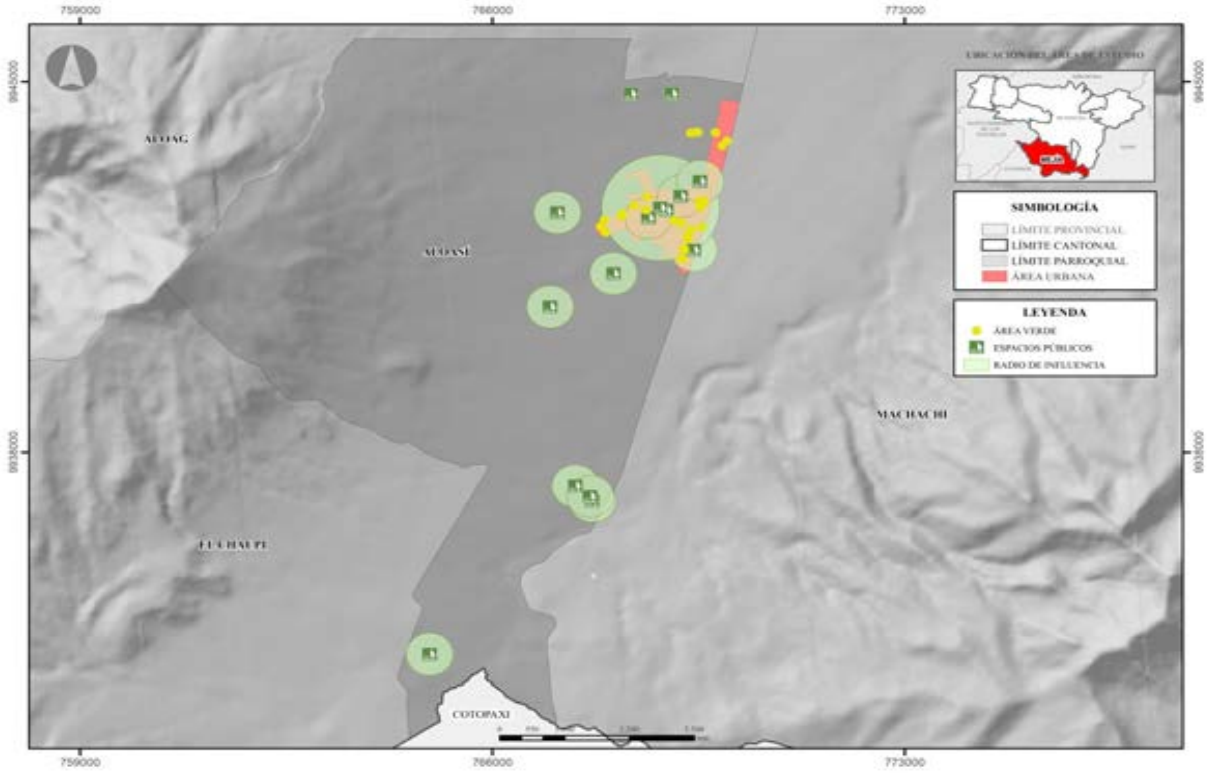

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 140. Espacios públicos y áreas verdes parroquia de Cutuglagua

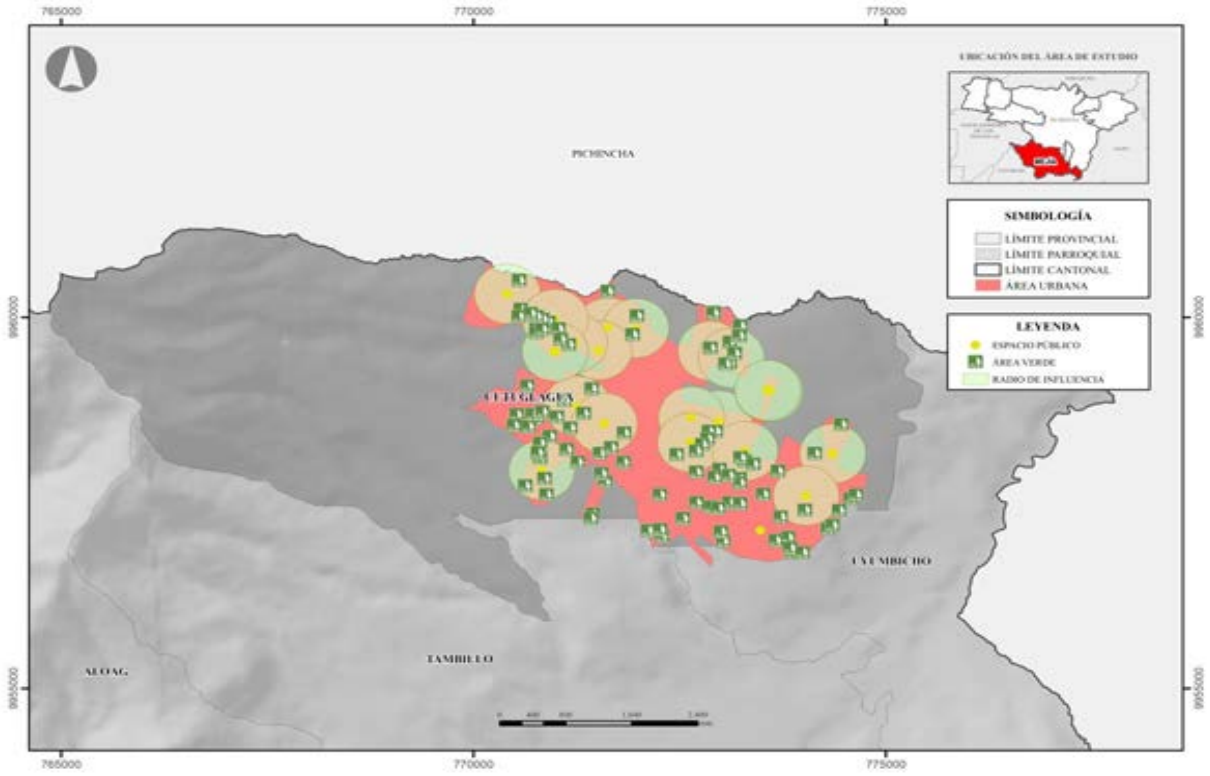

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Mapa 141. Espacios públicos y áreas verdes parroquia el Chaupi

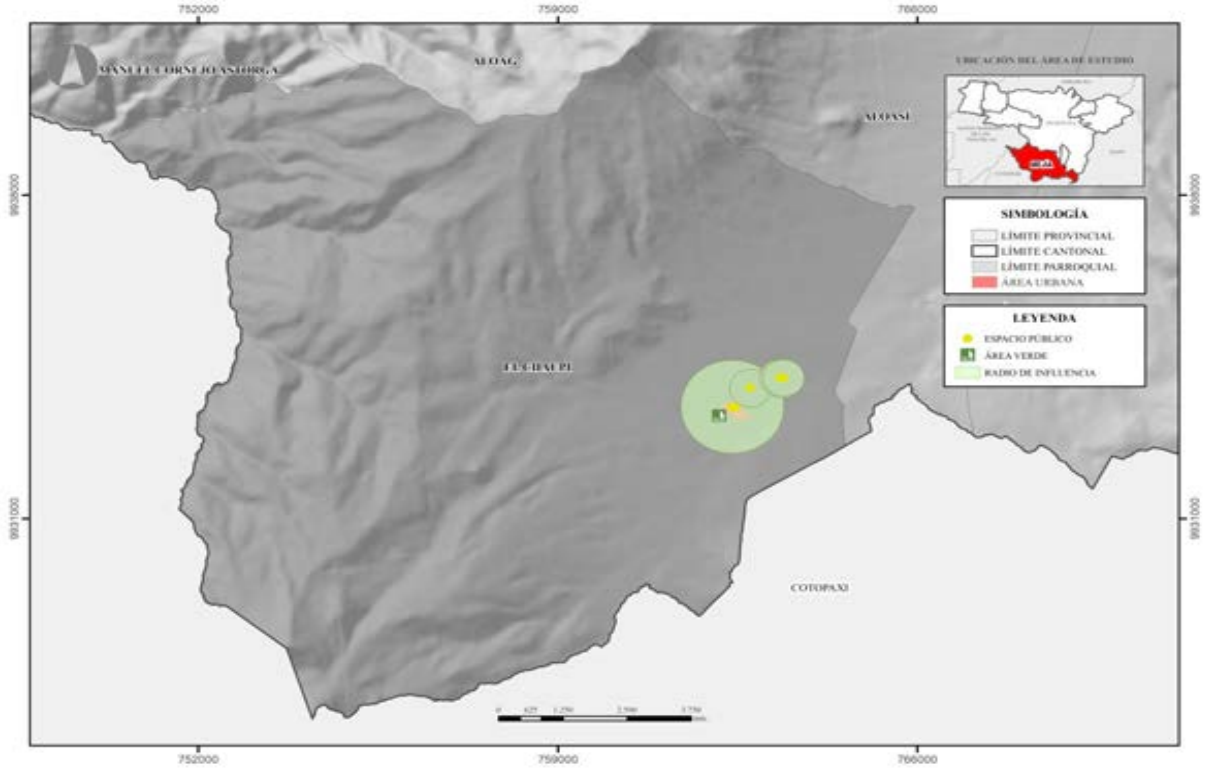

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 142. Espacios públicos y áreas verdes de la parroquia Machachi

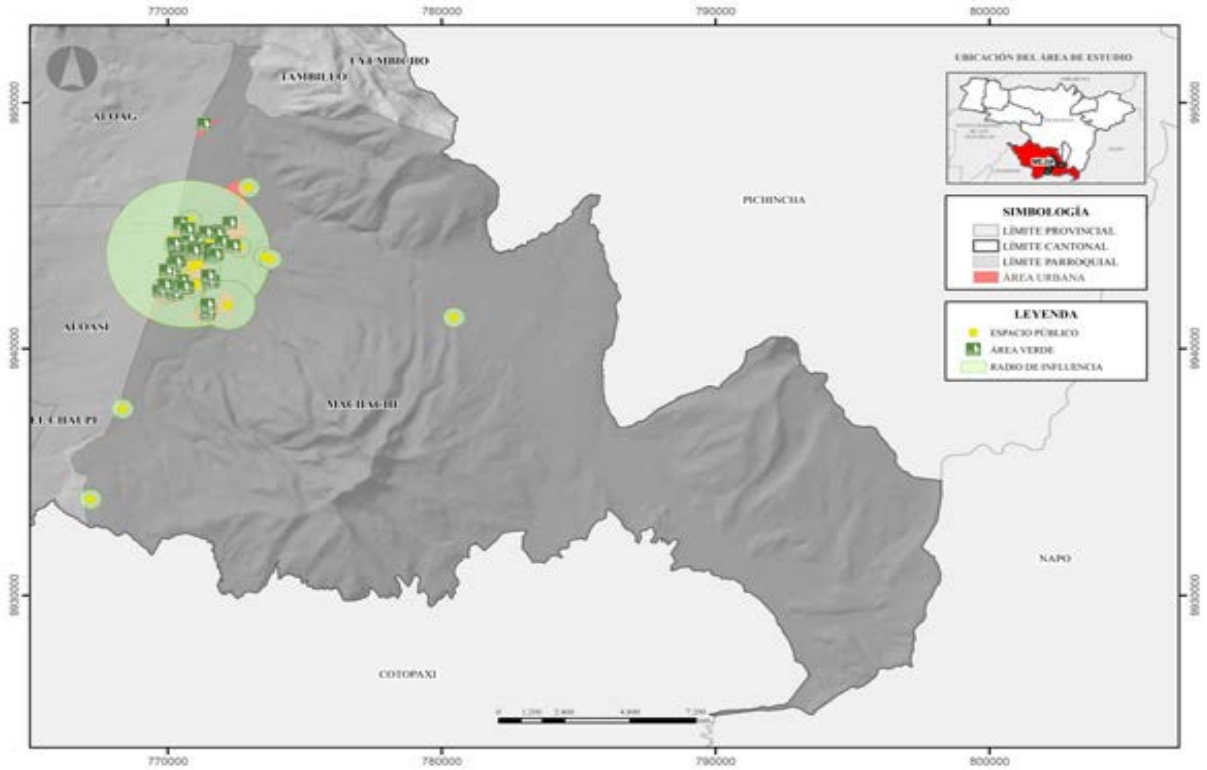

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 143. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Manuel Cornejo Astorga

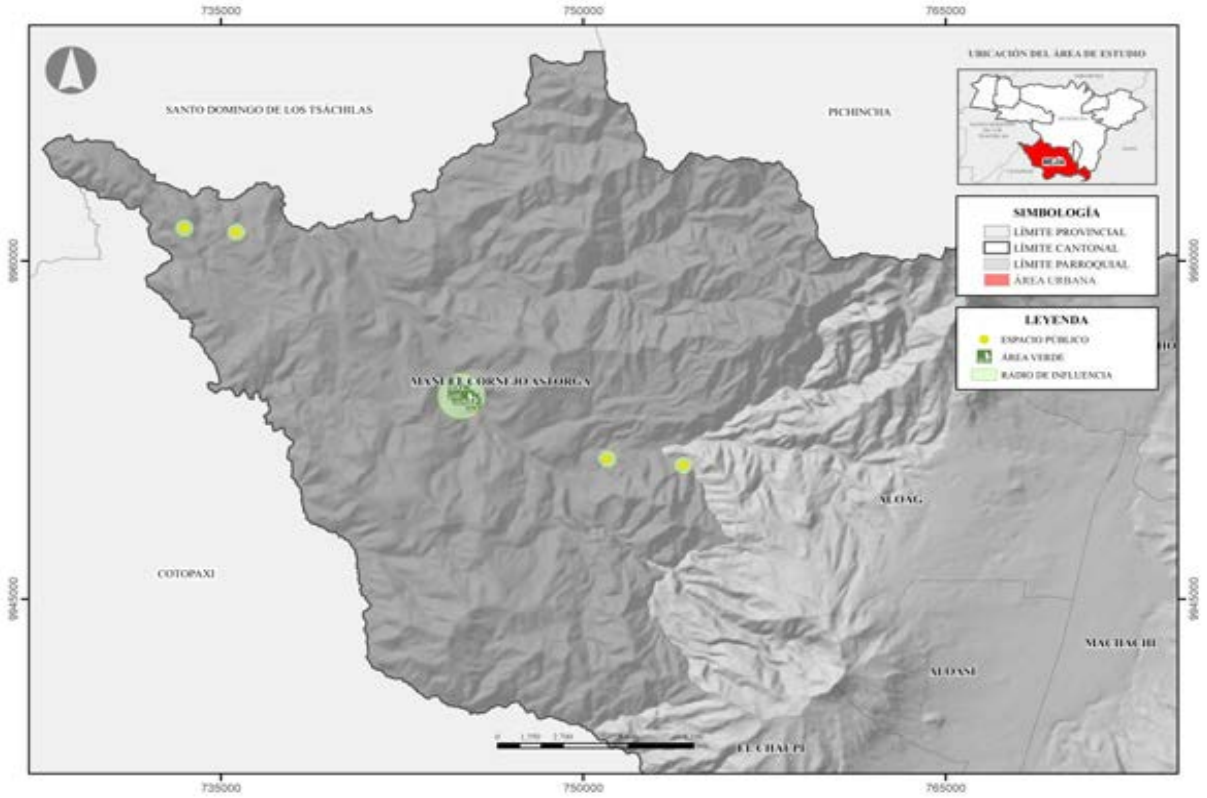

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 144. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Tambillo

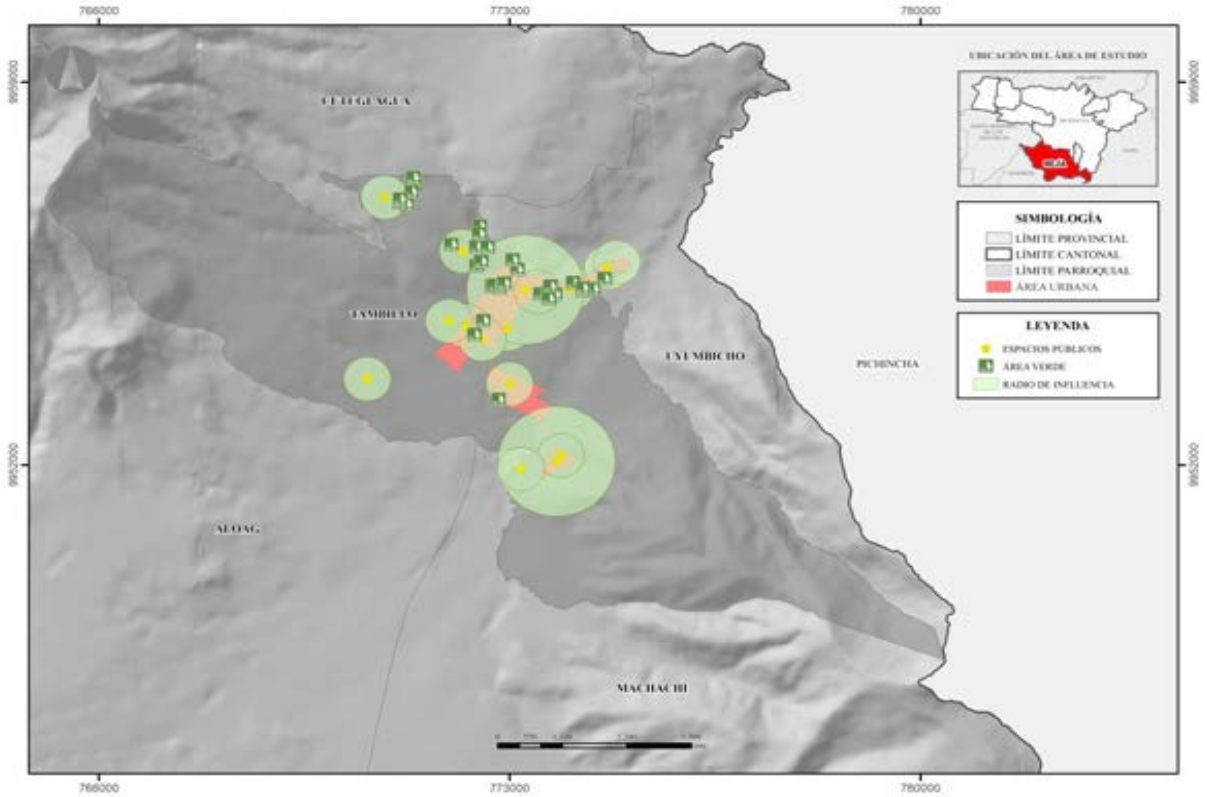

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 145. Espacios públicos y áreas verdes parroquia Uyumbicho

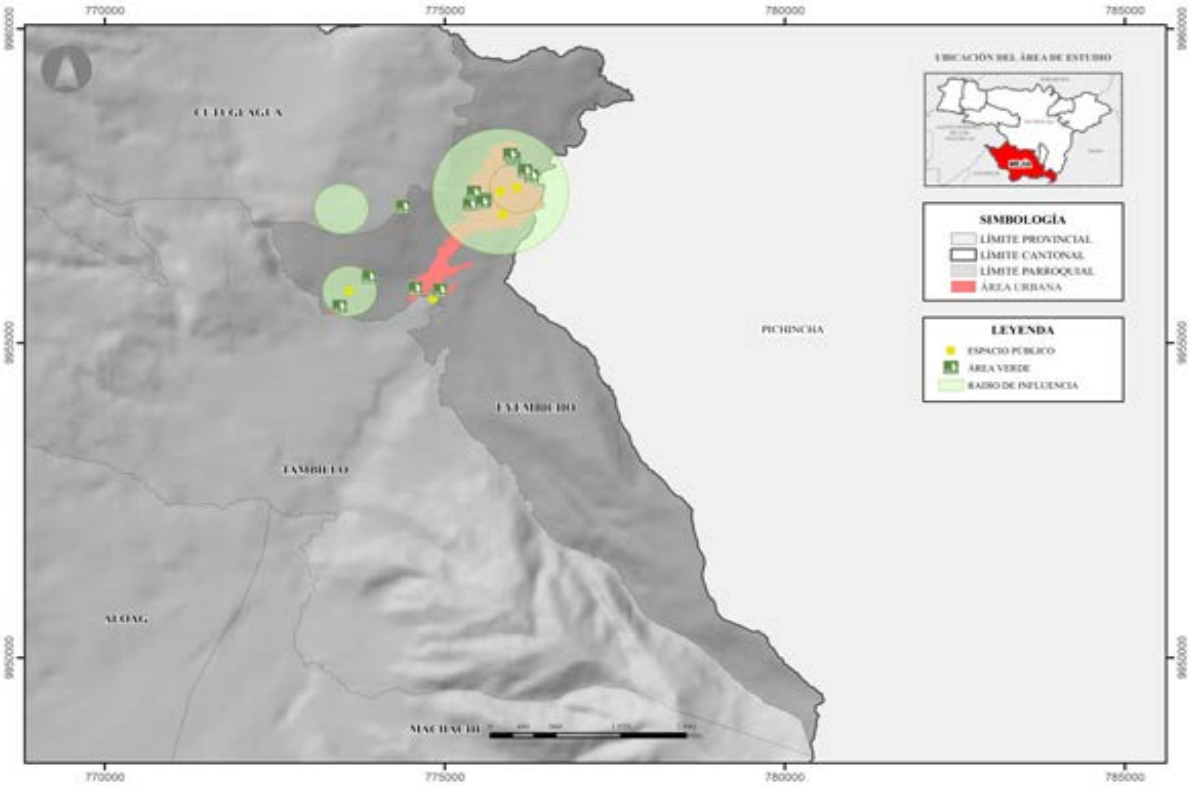

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La existencia de estos espacios públicos y equipamientos no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también potencia el atractivo del cantón como un lugar para vivir y visitar.

Áreas verdes

Las áreas verdes, como plazas, jardines y parques, desempeñan un papel crucial en el medio ambiente urbano al mejorar la calidad de vida de los habitantes, principalmente a través de la purificación del aire y la provisión de espacios de esparcimiento. Estos espacios naturales no solo ofrecen lugares donde las personas pueden disfrutar de su tiempo libre, sino que también contribuyen a crear una ciudad equilibrada, mitigando los efectos negativos de la edificación excesiva y la contaminación, lo que resulta fundamental para lograr un desarrollo urbano sostenible y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

En el cantón la mayor área verde se concentra en la parroquia de Cutuglagua con 86,27 ha, seguida de Machachi con 41,5 ha, Tambillo con 30,6 ha, Aloasí con 12,51 ha, Alóag

con 8,89 ha, Uyumbicho con 6,13 ha, Manuel Cornejo Astorga con 3,54 ha y finalizando con El Chaupi con 2,7 ha.

Tabla 123. Cobertura de Área verde

Parroquia	Áreas Verdes (Ha)	Nro. de Habitantes 2022	OMS km2/Hab	OMS (Ha)
Alóag	8,89	10319	92871	9,29
Aloasí	12,51	12530	112770	11,28
Cutuglagua	86,27	25422	228798	22,88
El Chaupi	2,70	1425	12825	1,28
Machachi	41,50	32814	295326	29,53
Manuel Cornejo Astorga	3,54	3341	30069	3,01
Tambillo	30,60	9851	88659	8,87
Uyumbicho	6,13	6192	55728	5,57

Fuente: DIPLAT Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, INEC Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 146. Áreas verdes del cantón Mejía

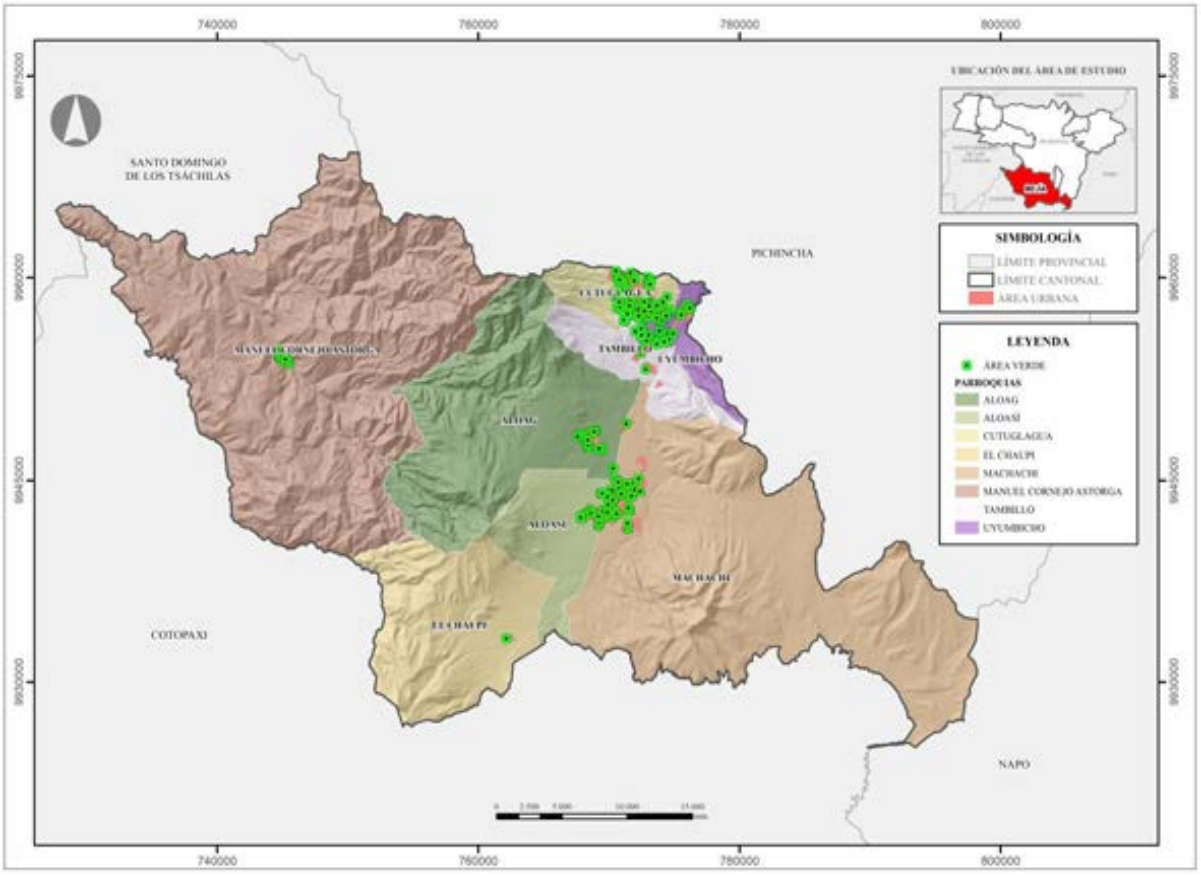

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 147. Áreas verdes parroquia Alóag

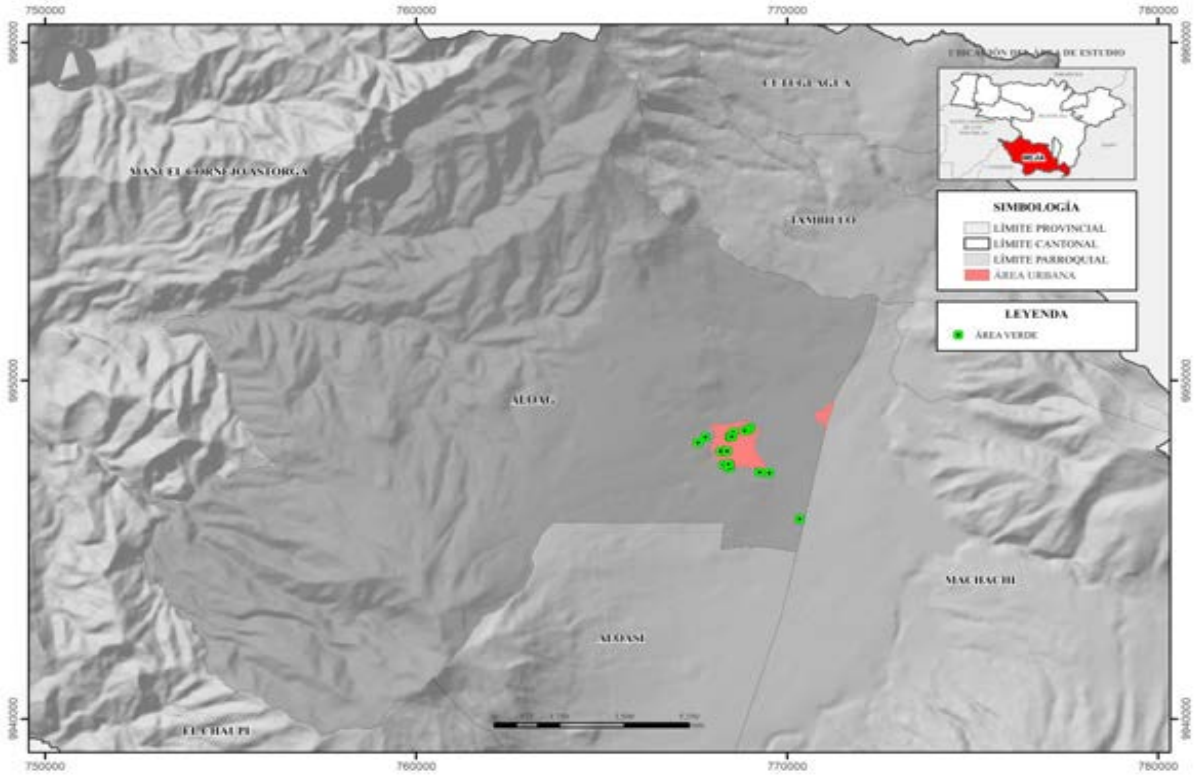

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 148. Áreas verdes parroquia Aloasí

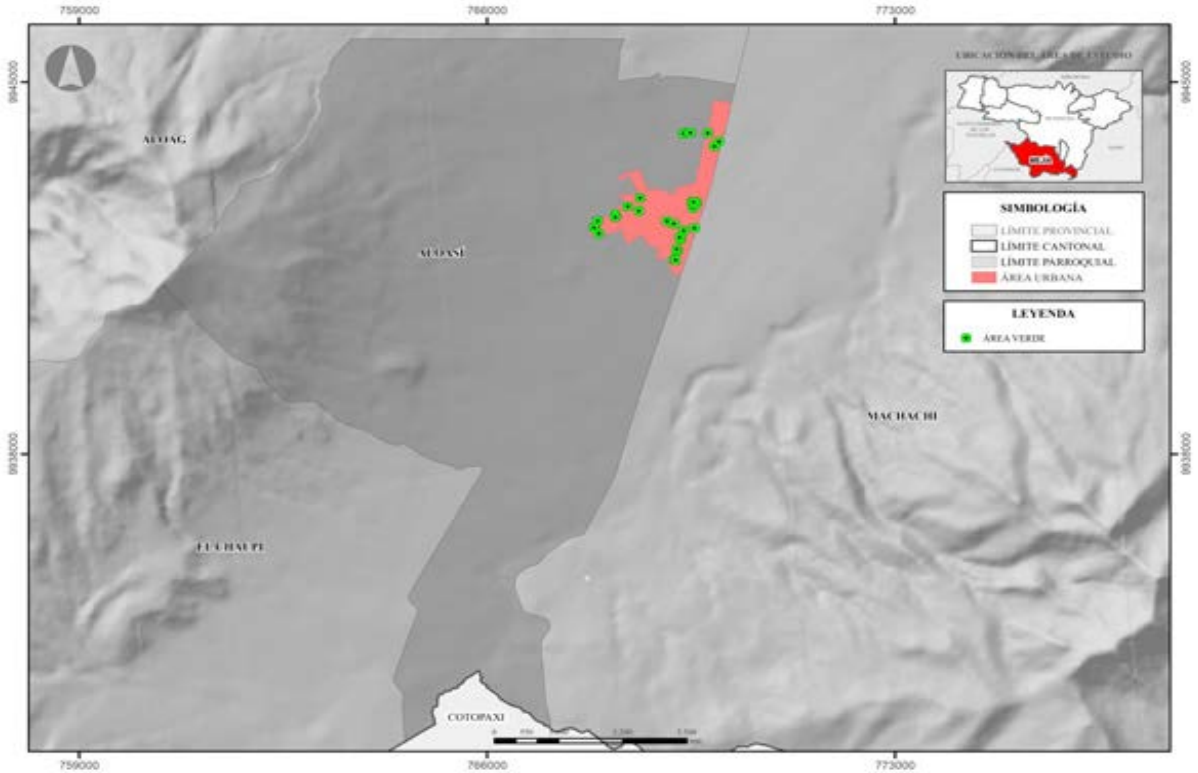

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 149. Áreas verdes parroquia de Cutuglagua

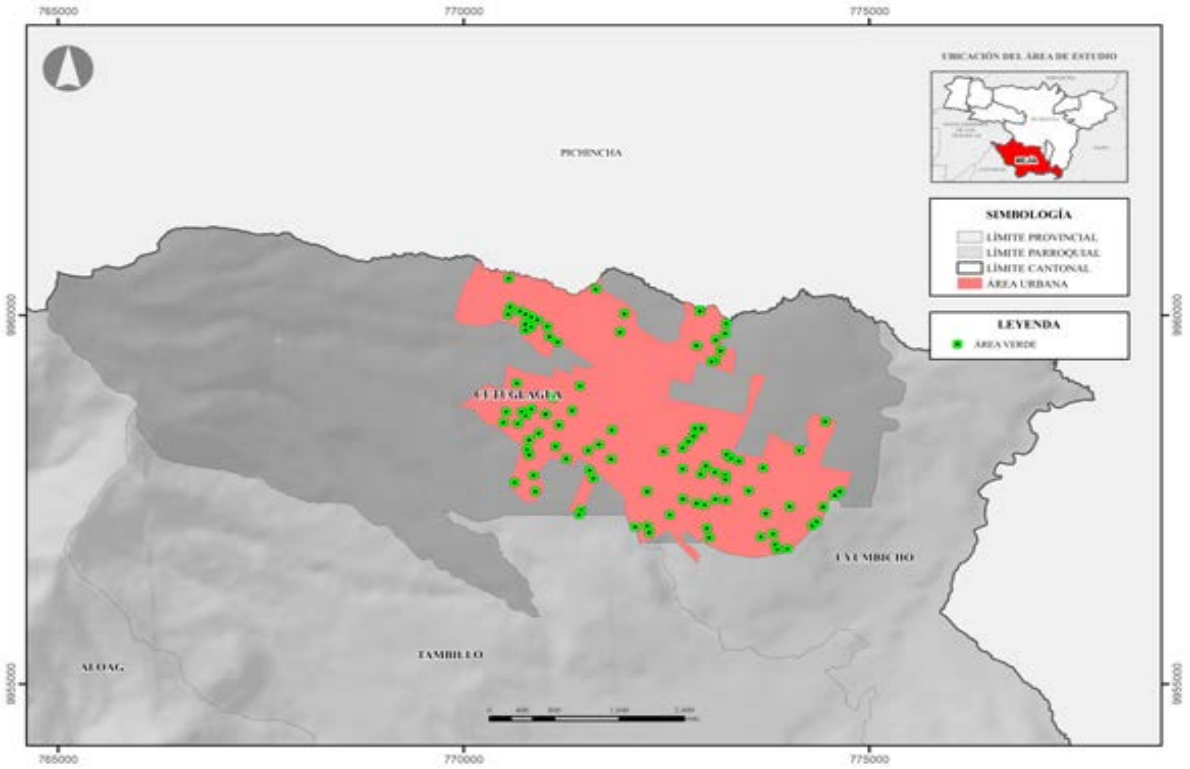

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 150. Áreas verdes parroquia El Chaupi

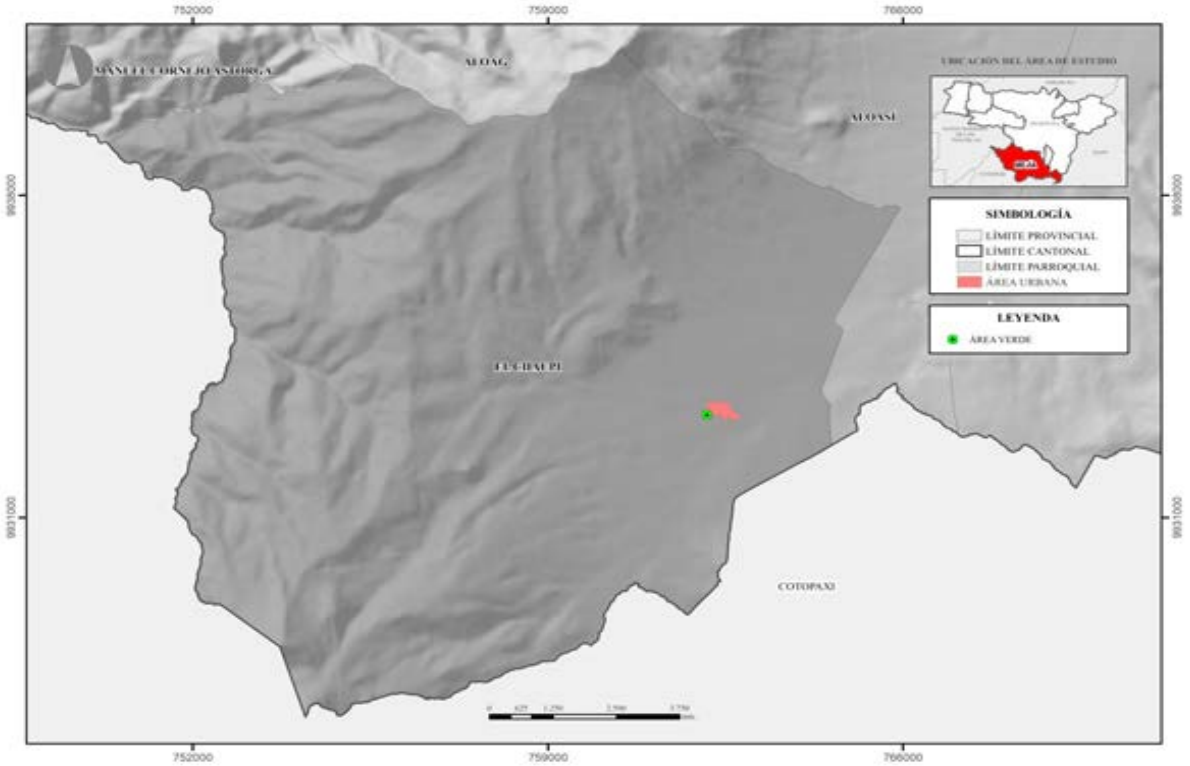

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 151. Áreas verdes parroquia de Machachi

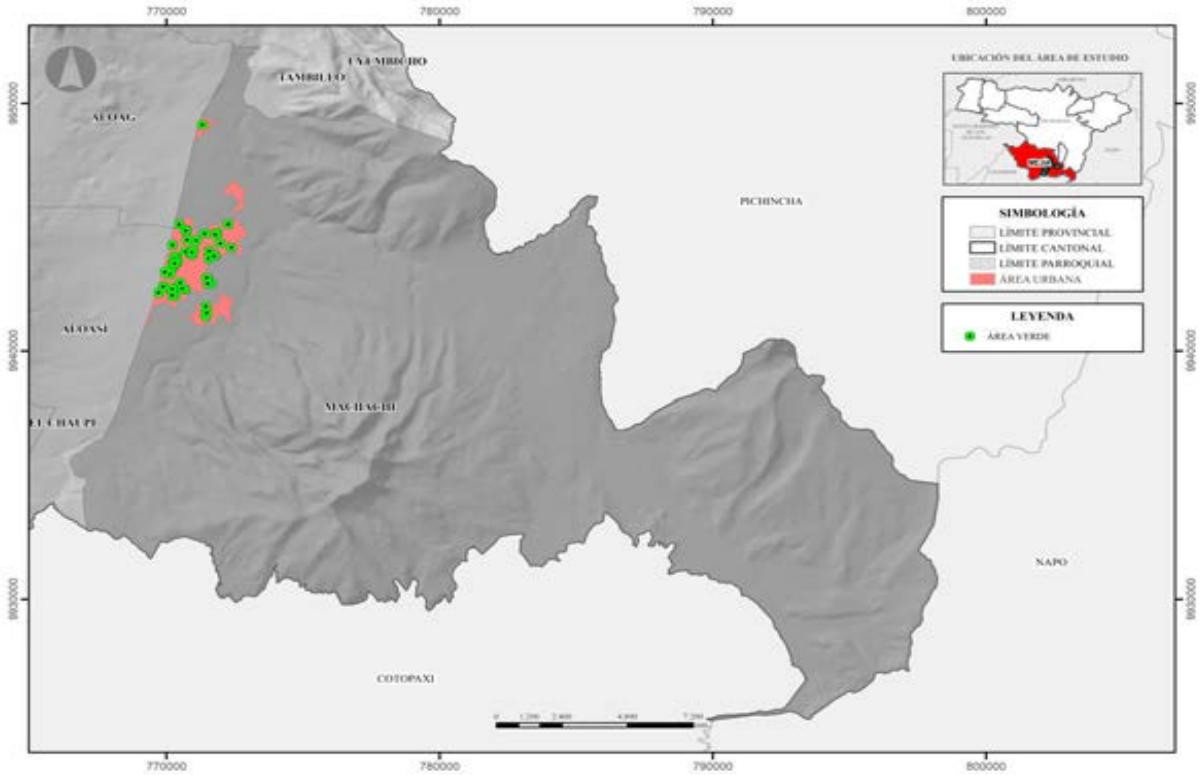

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 152. Áreas verdes parroquia Manuel Cornejo Astorga

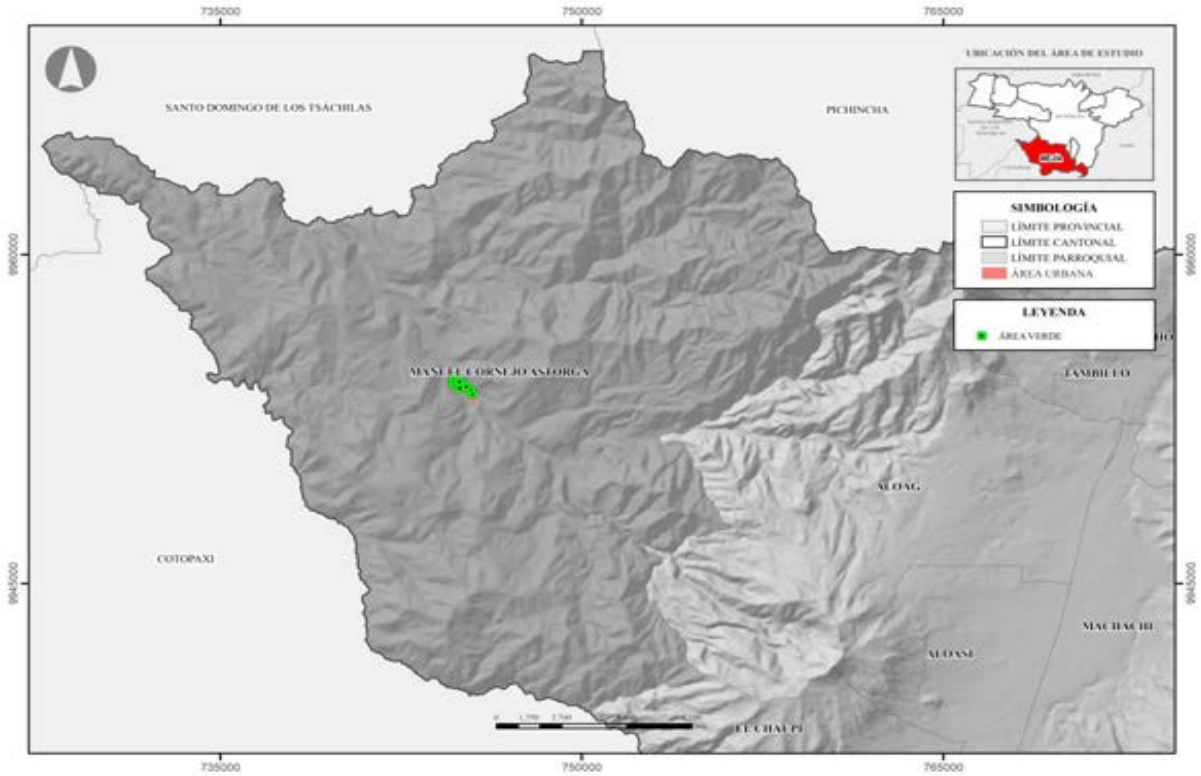

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 153. Áreas verdes parroquia Tambillo

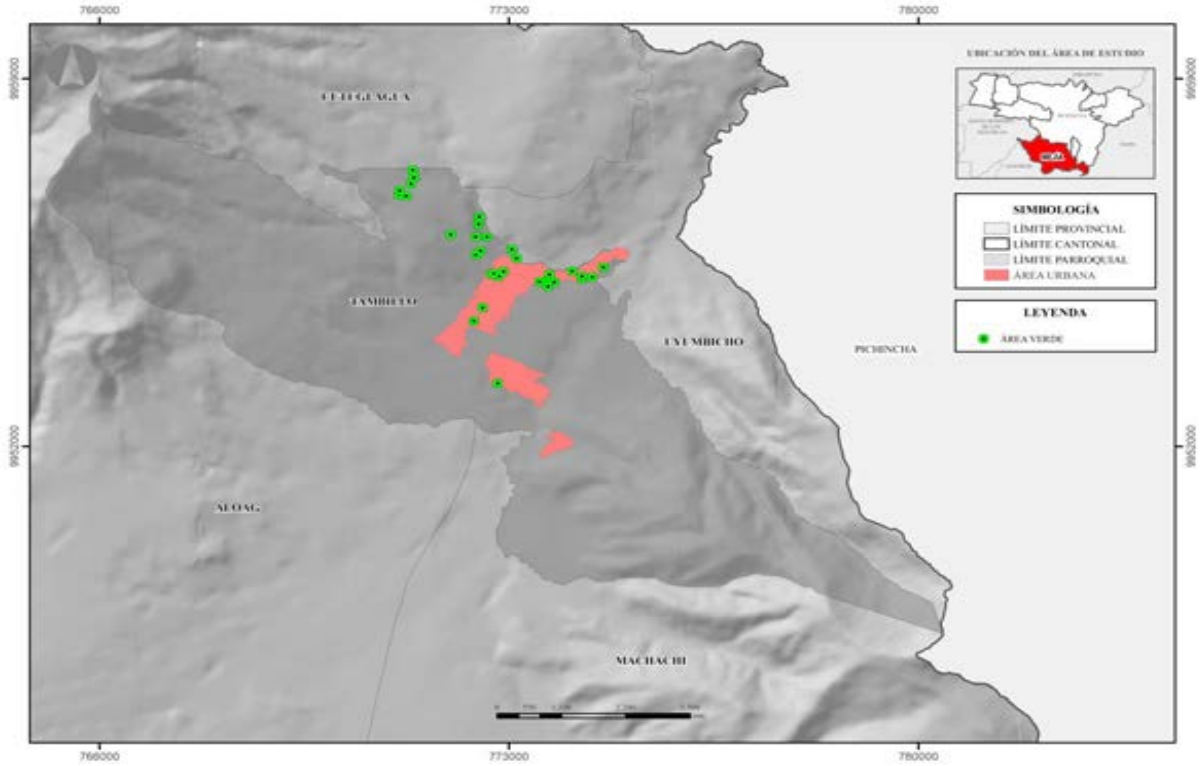

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 154. Áreas verdes parroquia Uyumbicho

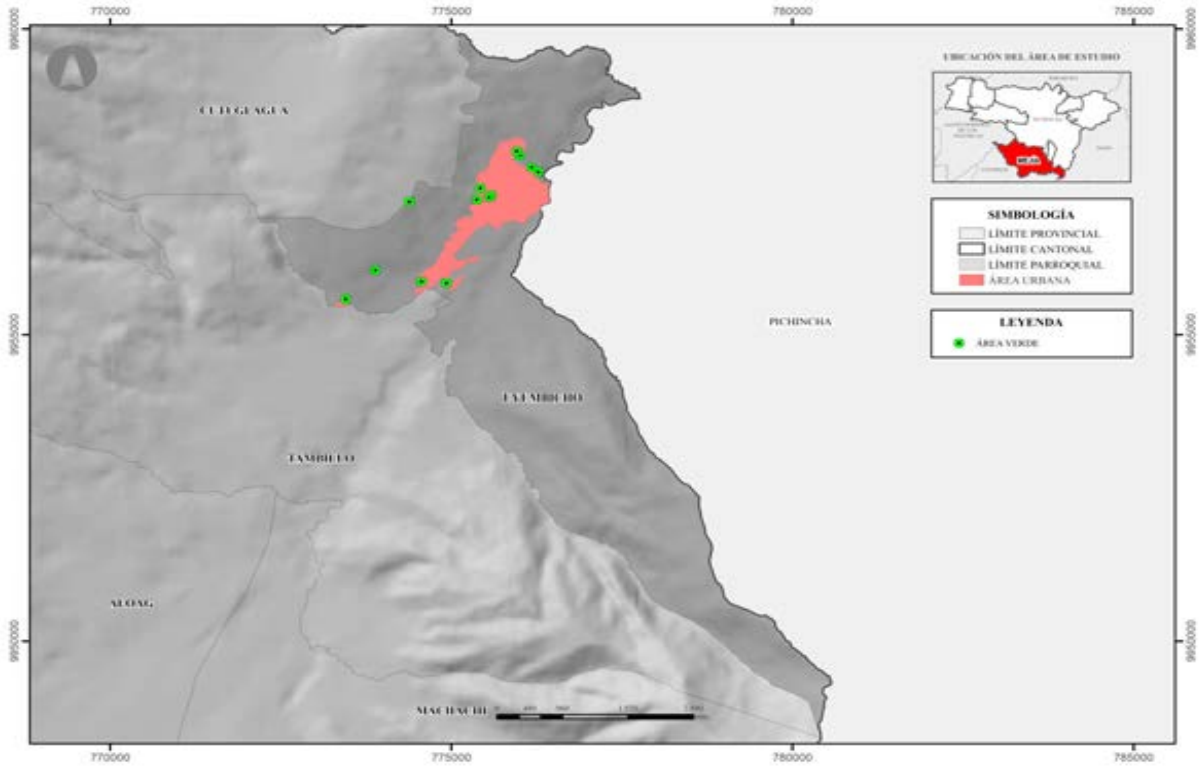

Fuente: PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Las áreas verdes son esenciales en el entorno urbano, ya que mejoran la calidad de vida al purificar el aire y proporcionar espacios de recreación. En las parroquias del cantón, se observa una diversidad en la distribución de áreas verdes. Machachi, con 222.910,24 m² de áreas verdes y una población de 33.123 habitantes, tiene un promedio de 6,73 m² de área verde por habitante, mientras que Cutuglagua destaca con 728.934,41 m² para 25.661 personas, alcanzando 28,41 m² por habitante. Sin embargo, parroquias como Uyumbicho presentan una menor disponibilidad, con solo 3,64 m² por habitante. Estas áreas verdes no solo ayudan a equilibrar los efectos de la construcción y la contaminación, sino que también contribuyen al bienestar social. Con un total de 1.228.085,36 m² de áreas verdes en 26,56 km² de superficie urbana, estas parroquias reflejan la importancia de una distribución equitativa de espacios naturales en el desarrollo urbano.

Tabla 124. Área verde por habitantes del cantón Mejía

Parroquia	Área Verde Urbana (m2)	Nro. Habitantes al 2024	Área Predios Municipio (m2)	Nro. Edificadas
Alóag	56.017,86	10.416	262.104,30	18
Aloasí	64.810,31	12.648	482.377,31	26
Cutuglagua	728.934,41	25.661	965.937,30	50
El Chaupi	7.320,66	1.438	80.485,83	7
Machachi	222.910,24	33.123	1.417.675,43	61
Manuel Cornejo Astorga	18.779,75	3.372	150.779,15	13
Tambillo	106.546,70	9.944	388.986,23	33
Uyumbicho	22.765,43	6.250	123.749,50	15
Total	**1.228.085,36**	**102.851**	**3.872.095,05**	**223**

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Mercados

Tabla 125. Mercados y centros de comercio

Nro.	Centro de comercio	Parroquia
1	Mercado de Alóag	Alóag
2	Plaza polifuncional Nuestra Señora de los Dolores	Aloasí
3	Mercado Mayorista	Machachi
4	Mercado Central	Machachi
5	Centro de comercialización de productos agrícolas	Machachi
6	Feria de ganado San Isidro	Machachi
7	Feria de animales menores	Machachi

Fuente: DIPLAT Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Dirección de Servicios Públicos

Mapa 155. Mercados y centros de comercio del cantón Mejía

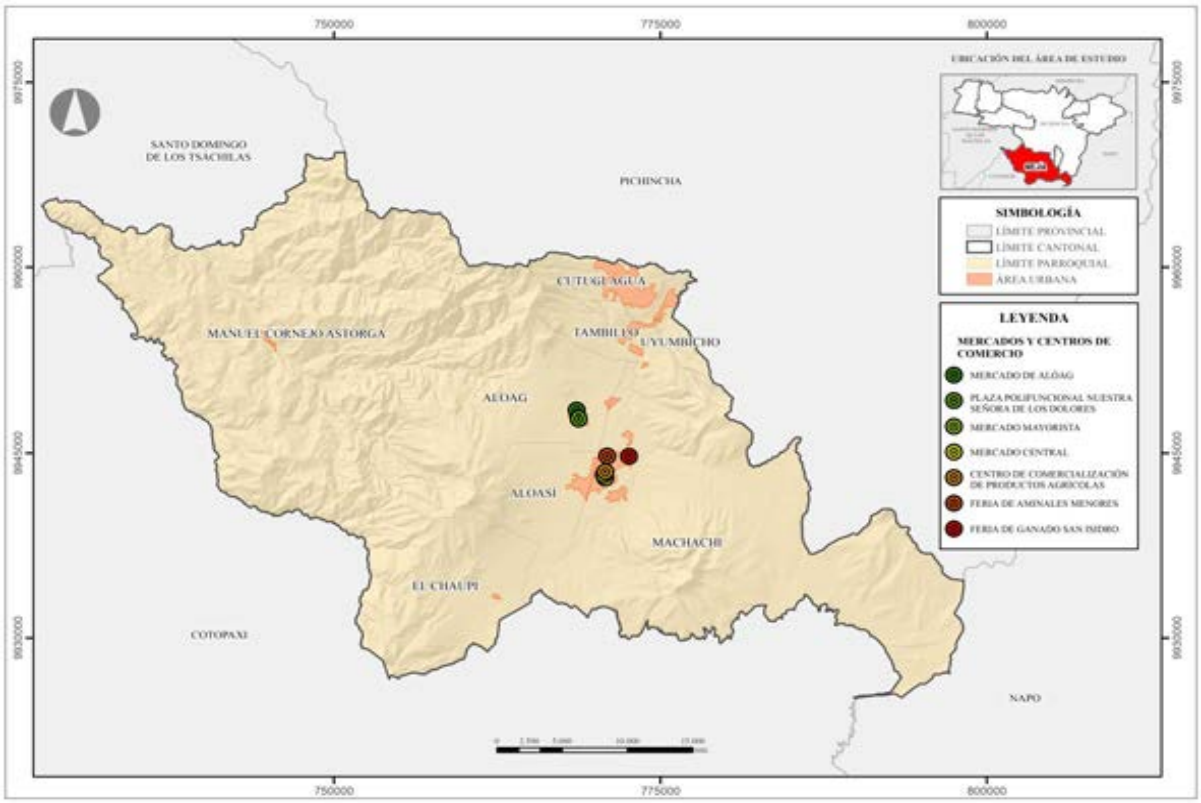

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Dirección de Servicios Públicos

El principal centro de comercio del cantón es el Mercado Mayorista de Machachi, ubicado en la cabecera cantonal. Este mercado y centros de comercialización Agrícola sirven como un nodo para la distribución de productos agrícolas y ganaderos, no solo para el consumo local sino también para abastecer a mercados en Quito y otras ciudades cercanas. Su importancia radica en ser el punto de conexión entre los productores rurales del cantón y los consumidores urbanos, fomentando así la economía local y regional.

Imagen 14. Mercado Mayorista de Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

Además del Mercado Mayorista, el Mercado Central se encuentra de igual manera en la cabecera cantonal y cuentan con su propio mercado local o feria semanal. Estos espacios son vitales para la economía de pequeña escala, permitiendo a los productores locales vender directamente sus productos a los consumidores. Las ferias semanales, en particular, son eventos importantes que atraen no solo a residentes locales sino también a visitantes de áreas cercanas.

En cuanto a comercios, el cantón ha experimentado un crecimiento en el número de tiendas minoristas y supermercados especialmente en las áreas urbanas más pobladas como Machachi y Cutuglagua. Este desarrollo refleja la creciente urbanización y diversificación económica del cantón. Sin embargo, es importante notar que este crecimiento comercial moderno coexiste con formas tradicionales de comercio, como las tiendas de barrio y los puestos de venta informal.

Un desafío importante para el cantón es equilibrar el desarrollo de infraestructuras comerciales modernas con la preservación y fortalecimiento de los mercados tradicionales y el comercio local. Esto implica mejorar las condiciones sanitarias y de infraestructura de los mercados existentes, regular adecuadamente el comercio informal, y proporcionar apoyo a los pequeños comerciantes.

Cementerios

Al momento el GAD se encuentra realizando la construcción de nichos en el cementerio de la ciudad de Machachi y la construcción de nichos en el cementerio de Manuel Cornejo Astorga, así como el proyecto de construcción y mejoras en el cementerio de la parroquia de El Chaupi. De acuerdo a las entrevistas a funcionarios del GAD, todas las parroquias necesitan la ampliación o búsqueda de espacios para nuevos cementerios.

Tabla 126. Cementerios

Nro.	Categoría	Establecimiento	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Zonal	Cementerio de Machachi	3000	Machachi
2	Zonal	Cementerio de Aloasí	3000	Aloasí
3	Zonal	Cementerio de El Chaupi	3000	Chaupi
4	Zonal	Cementerio de Tambillo	3000	Tambillo
5	Zonal	Cementerio de Manuel Cornejo Astorga	3000	Manuel Cornejo Astorga
6	Zonal	Cementerio del Murco	3000	Tambillo

7	Zonal	Cementerio de Cutuglagua	3000	Cutuglagua
8	Zonal	Cementerio de Uyumbicho	3000	Uyumbicho
9	Zonal	Cementerio de Alóag	3000	Alóag

Fuente: Dirección de Control y Servicios Públicos Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 127. Disponibilidad de nichos

Nro.	Cementerio	Construidos	Disponibles
1	Machachi Columbarios	45	37
2	Machachi Bóvedas	121	95
3	Machachi Nichos de niños	120	14
4	Machachi Nichos de Adultos	130	33
5	El Chaupi Nichos	120	85
6	Aloasí Nichos	90	12
7	El Murco Nichos	24	18
8	Tambillo Nichos	20	3
9	Manuel Cornejo Astorga Nichos	60	23

Fuente: Dirección de Control y Servicios Públicos Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 156. Cementerios del cantón Mejía

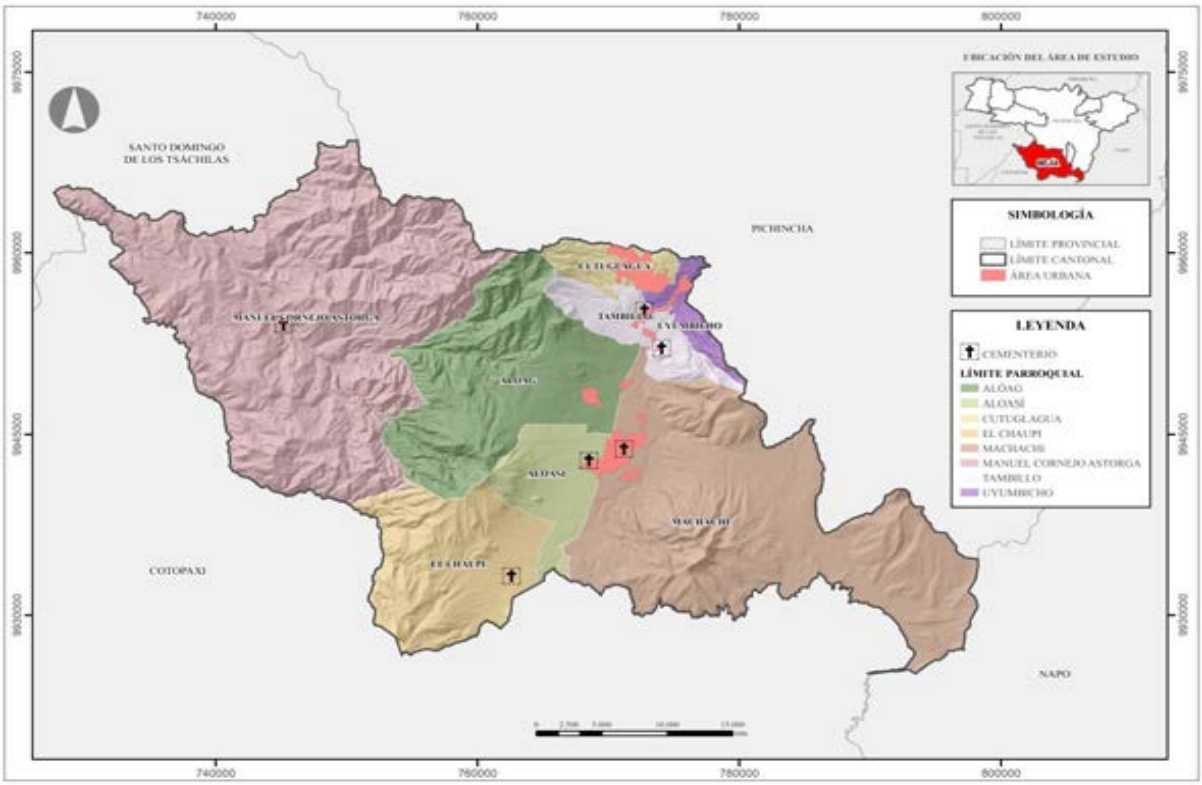

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Dirección de Servicios Públicos

Planta de Faenamiento

El cantón Mejía cuenta con un Camal Municipal que se encuentra ubicado en Machachi posee un área de 2147 m2, presenta deficiencias en su infraestructura y funcionamiento ocasionando problemas ambientales, sanitarios y sociales. Es indispensable reubicar el equipamiento a una zona que no afecte a la población, respetando el uso de suelo adecuado para sus actividades. De esta manera, se minimizará el impacto ambiental por las descargas directas de fluidos a la quebrada del Timbo, garantizando la salud de los habitantes y cumpliendo su función de apoyo al sector pecuario, solventando la demanda de desposte y carne para consumo

Tabla 128. Plantas de Faenamiento

Año	Reses Faenadas
2019	11135
2020	8443
2021	12507
2022	12060
2023	5555

Fuente: Dirección Control y Servicios Públicos Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El Camal Municipal está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, bajo la dependencia de la Dirección de Control y Servicios Públicos, está en funcionamiento desde hace aproximadamente 52 años.

Está administrado por un funcionario designado por el Concejo Municipal que se desempeña como jefe de Faenamiento y Rastro, quién cumple con los requerimientos que establece el Artículo 69 de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.

A continuación, se detalla el flujo de procesos que se realiza el Centro de Faenamiento:

- Recepción y estancia de animales.
- Arreo de los animales.
- Baño de animales. Noqueo de animales.
- Izado de animales.
- Desangrado.
- Degüello y retiro de manos.
- Transferencia.
- Desollado preparativo y final.

- Eviscerado.
- Fisurado de canales.
- Lavado de canales.
- Cuarteto de canales.
- Lavado de vísceras.
- Pesaje de canales.
- Oreo de canales.
- Transporte de canales, vísceras y pieles.
- Liberación de la carne.

Mapa 157. Centro de Faenamiento



Fuente: DIPLAT Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Equipamientos energéticos y redes de interconexión energética

El cantón Mejía cuenta con una red de distribución eléctrica que cubre la mayor parte de su territorio. La Empresa Eléctrica Quito S.A. es la principal proveedora de energía en la región. Además de varias subestaciones eléctricas estratégicamente ubicadas para garantizar la distribución eficiente de energía. La subestación principal se encuentra en Machachi, la cabecera cantonal, y existen subestaciones secundarias en otras parroquias

importantes. Estas instalaciones son fundamentales para mantener la estabilidad del suministro eléctrico en toda la región.

Tabla 129. Infraestructuras y equipamientos energéticos

Nro.	Categoría	Establecimiento	Parroquia
1	Infraestructura	Subestación el Obraje	Alóag
2	Infraestructura	Subestación Eléctrica Santa Rosa	Cutuglagua
3	Infraestructura	Central Termoeléctrica Santa Rosa	Cutuglagua
4	Infraestructura	Central Hidroeléctrica Sillunchi	Machachi
5	Infraestructura	Subestación Machachi	Machachi
6	Equipamiento	Agencia EEQ	Machachi
7	Infraestructura	Central Hidroeléctrica Toachi Pilatón	Manuel Cornejo Astorga
8	Infraestructura	Captación Pilaton	Manuel Cornejo Astorga
9	Equipamiento	Campamento “La Palma” Hidrotoapi	Manuel Cornejo Astorga

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, EEQ
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mejía forma parte del Sistema Nacional Interconectado, lo que le permite beneficiarse de la generación eléctrica a nivel nacional. Su ubicación estratégica entre Quito y las provincias del sur del país lo convierte en un punto importante para el tránsito de líneas de transmisión de alto voltaje. Se registran 22 líneas de transmisión eléctrica en el cantón (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020).

El proyecto hidroeléctrico de mayor importancia y envergadura dentro del cantón es la Central Hidroeléctrica Toachi Pilatón de CELEC E.P. que aprovecha los recursos hídricos de los ríos Toachi y Pilatón, lo que permite generar energía limpia y renovable para el país. Dicha infraestructura ha influido significativamente en las dinámicas económicas y sociales de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, generando empleos directos e indirectos, atrayendo inversiones y fomentando el crecimiento de la economía local.

Imagen 15. Captación del río Pilatón, Hidroeléctrica Toachi Pilatón



Fuente: CELEC EP (2021)

Flujos y Cadenas Logísticas

Los flujos y cadenas logísticas juegan un papel fundamental en el desarrollo económico y social del cantón. A continuación, se mencionan algunas características de los flujos y cadenas logísticas:

- **Transporte de mercancías:** En el cantón Mejía, las empresas de transporte de mercancías juegan un papel fundamental en el traslado de productos hacia y desde la zona. Algunas de las empresas de transporte de carga más destacadas en el cantón Mejía incluyen Transportes Ecuador S.A., Transportes Panamericana, y Transportes La Paz.
- **Centros de distribución:** En el cantón Mejía, se encuentran instalados varios centros de distribución clave que sirven como puntos estratégicos para el almacenamiento y distribución de productos. Algunas de las empresas con presencia en esta área incluyen DHL, Cargas y Envíos.
- **Colaboración de los actores:** La colaboración entre diferentes actores en la cadena logística es clave en el cantón Mejía. Empresas, transportistas, centros de distribución, y otras instituciones trabajan de manera conjunta para garantizar un flujo eficiente de productos en la zona. Algunas de las empresas que sobresalen por su colaboración en la cadena logística en el cantón Mejía son Transportes Carga Segura, Logística Integrada, y Carga Exprés.

Tabla 130. Cadenas Logísticas

Tipo	Empresa	Flujo
Transporte de mercancías	Transportes Ecuador S.A.	Quito- Machachi
	Transportes Panamericana	Guayaquil-Machachi
Centros de distribución	DHL	Extranjero
Colaboración de los actores	Transportes Carga Segura, Logística Integrada, y Carga Exprés	Transporte Interprovincial

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Industrias

El componente industrial del cantón Mejía ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos diez años, caracterizado por la llegada de nuevas empresas y la consolidación de las ya establecidas. El sector de procesamiento y elaboración de

productos alimenticios se destaca como el principal motor de esta actividad. La ubicación estratégica de estas industrias se concentra principalmente en áreas próximas a la Panamericana Sur, con especial énfasis en las localidades de Chaupi, Alóag, Tambillo, Machachi y Aloasí aprovechando así las ventajas logísticas que ofrece esta importante vía de comunicación.

La posición geográfica privilegiada de Mejía, que lo convierte en un punto neurálgico de conexión entre la Sierra Norte, la Sierra Sur y la Costa, ha sido un factor determinante para atraer una diversa gama de industrias. Este escenario ha propiciado la instalación no solo de empresas agroindustriales reconocidas como Alpina y Tesalia, sino también de otras industrias que, si bien contribuyen al desarrollo económico, podrían tener un impacto considerable en el entorno ambiental, como es el caso del Parque Industrial el Obraje. La variedad de fábricas presentes en el cantón ha tenido un efecto multiplicador en la economía local y nacional, generando numerosas oportunidades de empleo. Este dinamismo industrial no solo ha beneficiado a la población local, sino que también ha actuado como un imán para trabajadores de otras regiones, fomentando así un proceso de migración laboral hacia el cantón Mejía.

Tabla 131. Industrias

Industria	Categoría	Actividad	Parroquia
Acerías del Ecuador ADELCA C.A.	Industria de alto impacto	Industria líder en la producción de acero (desde 1963).	Alóag
Agro consultores UNIB	Industria de mediano impacto	Industria dedicada a la producción de tubos para riego	Alóag
ALPINA	Industria de mediano impacto	Multinacional dedicada a la producción de lácteos, avena, mantequilla, kmuis, refrescos, alimentos de bebes. (desde 1955)	Machachi
AMERICANPLAST S.A.	Industria de mediano impacto	Empresa dedicada a la producción de envases de plástico	Machachi
AV CORP	Industria de alto impacto	Reciclaje y procesamiento	Alóag
AVIPLAST S. A	Industria de mediano impacto	Empresa dedicada a la producción de plástico	Machachi
Cía. AVESCA Avícola Ecuatoriana C. A	Industria de alto impacto	Dedicada a la producción y de crianza de aves	Tambillo
Cía. Productos PARAISO del Ecuador	Industria de alto impacto	Empresa industrial dedicada a la fabricación y comercialización de colchones y espuma de poliuretano (desde 1973)	Tambillo
CROINFI Cía. Ltda.	Industria de mediano impacto	Procesamiento y enlatado de alimentos	Uyumbicho
DYMAP	Industria de alto impacto	Dedicada a la producción de termolaminados de madera	Tambillo
DULCIONE	Industria de mediano impacto	Fábrica de dulces y chocolates	Alóag

Industria	Categoría	Actividad	Parroquia
ECOFROZ S. A	Industria de mediano impacto	Empresa dedicada a la producción, procesamiento, transformación y comercialización de legumbres, hortalizas y condimentos, plantas medicinales y todo producto agrícola y pecuario, tanto para mercado interno como para exportar.	Aloasí
ECUALAC	Industria de mediano impacto	Empresa dedicada a la elaboración y comercialización de productos lácteos y sus derivados.	Aloasí
ECUAPETQUIM	Industria de alto impacto	Elaboración de elementos químicos (excepto gases industriales y metales básicos).	Tambillo
El Caserío	Industria de mediano impacto	Empresa dedicada a la elaboración y comercialización de productos lácteos y sus derivados.	Machachi
El Ordeño	Industria de mediano impacto	Elaboración y procesamiento de productos lácteos.	Alóag
ENVATUB	Industria de mediano impacto	Empresa ecuatoriana dedicada a la fabricación de envases cilíndricos de cartón 100% reciclable y biodegradable contribuyendo de esta manera a la preservación del medio ambiente	Tambillo
Fábrica de Envases FADESA	Industria de mediano impacto	Fábrica de envases	Machachi
Fábrica de Licores LICONACIONAL	Industria de alto impacto	Fábrica de licores	Tambillo
HORMISUR	Industria de alto impacto	Empresa dedicada a la elaboración de hormigones	Machachi
INDIVISA	Industria de mediano impacto	Empresa parte de Guipi	Machachi
Industrias de Alimentos Cordovez QUECOR CIA.	Industria de mediano impacto	Elaboración y procesamiento de productos lácteos.	Alóag
INVEDELCA S.A "GUIPI"	Industria de mediano impacto	Empresa productora de champiñones	Machachi
KFC	Industria de alto impacto	Procesamiento de pollos, derivados y otros.	Uyumbicho
LINDE	Industria de alto riesgo	Empresa de ingeniería y producción de gases industriales	Machachi
LOA	Industria de mediano impacto	Elaboración de insumos para seguridad industrial	Tambillo
LUMONTEX S.A.	Industria de mediano impacto	Elaboración de prendas de vestir	Tambillo
Mina “Rancho La Paz”	Industria de alto impacto	Productos pétreos	Alóag
MODERNA ALIMENTOS	Industria de mediano impacto	Empresa dedicada al procesamiento de cereales	Uyumbicho
PARIS QUITO S.A.	Industria de alto riesgo	Fabricación de productos textiles en acrílico	Tambillo
PLASTICSOL	Industria de mediano impacto	Empresa dedicada a la producción de envases de plástico	Uyumbicho
PRESICER	Industria de alto impacto	Prefabricados de hormigón y cimentaciones	Alóag
PRE-ECUADOR	Industria de alto impacto	Empresa dedicada a la fabricación de bloque	Machachi
PROCONGELADOS	Industria de mediano impacto	Empresa industrial dedicada al procesamiento y congelado de vegetales.	Machachi

Industria	Categoría	Actividad	Parroquia
QUECOR	Industria de mediano impacto	Productos lácteos	Machachi
RECITEC	Industria de alto impacto	Procesamiento de residuos electrónicos	Tambillo
SERVIMANGUERAS	Industria de mediano impacto	Fabricación de mangueras	Tambillo
SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA EL ORDEÑO S. A	Industria de mediano impacto	Empresa dedicada a la elaboración y comercialización de productos lácteos y sus derivados (2002)	Alóag
ST INNOVA	Industria de alto impacto	Empresa dedicada a la fabricación de TERMOPLASTICO GRANULAR Y PREFORMADO, ACRILICA BASE AGUA, BASE SOLVENTE E IMPRIMANTES	Tambillo
TEMSA	Industria de alto impacto	Elaboración y distribución de vidrio templado	Alóag
TENARIAS ECUADOR S. A	Industria de alto impacto	Empresa productora de tubos de acero para la industria del petróleo y gas en ecuador.	Machachi
THE TESALIA SPRINGS COMPANY	Industria de alto impacto	Empresa de agua embotellada y derivados del ecuador.	Machachi
TUBERTOR	Industria de alto impacto	Fabricante de tuberías para alcantarillado y riego	Cutuglagua
YANBAL Cedi	Industria de mediano impacto	Centro de distribución de productos cosméticos	Alóag

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 158. Industrias del cantón Mejía

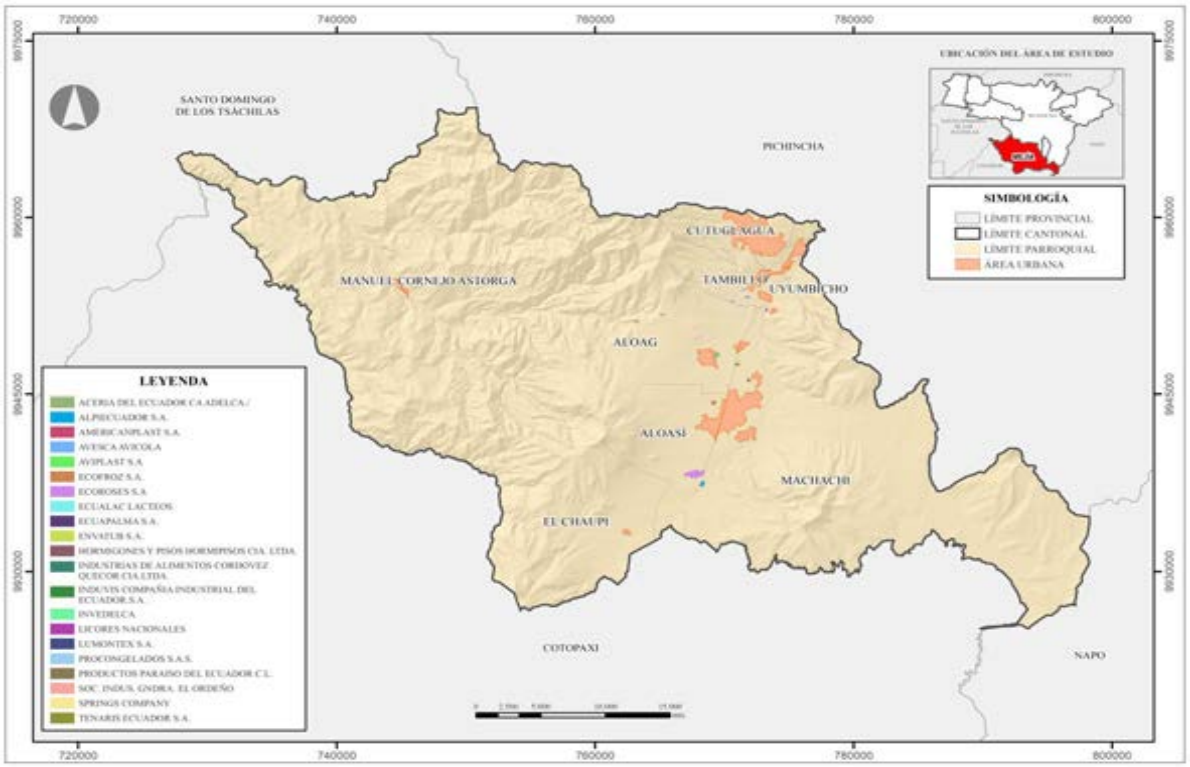

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En términos de actividades industriales en Mejía, se pueden encontrar fábricas dedicadas a la agricultura ganadera, agroindustria, procesamiento de alimentos, lácteos, carnes, embotellamiento de agua y gaseosas, reciclaje, textiles, entre otras. Grandes empresas como Paraíso, Alpina, Yanbal, Adelca, y Acerías del Ecuador han fortalecido su presencia en el cantón en los últimos años, especialmente en las parroquias de Alóag y Tambillo debido a su ubicación estratégica en el eje vial que une la sierra con la costa. A pesar de este crecimiento industrial, la agricultura sigue siendo una actividad importante en Mejía, con cultivos como trigo, cebada, papas, lentejas y maíz que abastecen tanto al mercado local como al nacional.

Hábitat y Vivienda

Estado de las Viviendas

Para este análisis se ha tomado la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, en donde se analiza el estado de la vivienda según el estado de los elementos visibles principales (techo, paredes y piso).

Tabla 132. Vivienda Particular por tipo de vivienda

Cantón	Casa o villa	Depart.	Cuartos / casa inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda	Total Viviendas
Mejía	25100	7250	1040	4747	95	116	27	30	38405

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 133. Viviendas Particulares por tipo de materiales

Parroquias	Nro. Total viviendas	Techos (Nro. viviendas)					
		Hormigón, losa	Fibrocemento	Zinc, Aluminio	Teja	Palma o paja	Otro material
Alóag	2833	1716	568	360	182	4	3
Aloasí	3370	1888	890	325	263	0	4
Cutuglagua	7097	4716	1168	1130	77	1	5
El Chaupi	423	145	217	21	39	0	1
Machachi	9361	6999	1433	402	517	2	8
Manuel Cornejo	1024	148	30	831	12	3	0
Tambillo	2828	1956	472	268	129	1	2
Uyumbicho	1789	1142	342	169	136	0	0
Total	**28725**	**18710**	**5120**	**3506**	**1355**	**11**	**23**

Parroquias	Total Nro. viviendas	Paredes (Nro. viviendas)					
		Hormigón, ladrillo, bloque, panel	Adobe, tapia	Madera	Caña Revestida o bahareque	Caña no revestida	otro material
Alóag	2833	2650	137	33	1	1	11
Aloasí	3370	3270	73	22	1	0	4
Cutuglagua	7097	7014	19	53	0	0	11
El Chaupi	429	412	9	1	0	0	1
Machachi	9361	9057	272	23	0	1	8
Manuel Cornejo	1024	798	0	221	3	2	0
Tambillo	2828	2708	104	13	1	1	1
Uyumbicho	1789	1669	116	2	0	0	2
Total	**28725**	**27578**	**730**	**368**	**6**	**5**	**38**
Parroquias	**Total Nro. viviendas**	**Pisos (Nro. viviendas)**					
		Duela, parquet, tablón o piso flotante	Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato y mármol	Ladrillo, cemento	Tabla o caña sin tratar	Tierra	Otro material
Alóag	2833	240	1379	1008	148	53	5
Aloasí	3370	268	1563	1361	134	35	9
Cutuglagua	7097	314	3244	3244	111	172	12
El Chaupi	423	16	104	234	61	7	1
Machachi	9361	1282	5208	2420	368	69	0
Manuel Cornejo	1024	16	180	616	198	13	1
Tambillo	2828	212	1758	744	87	21	6
Uyumbicho	1789	245	1015	430	74	23	2
Total	**28725**	**2593**	**14451**	**10057**	**1181**	**393**	**50**

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 134. Estado de las viviendas del cantón: Techo

Parroquia	Nro. de viviendas	Bueno		Regular		Malo	
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Alóag	2833	1398	49,35	1173	41,40	262	9,25
Aloasí	3370	1644	48,78	1500	44,51	226	6,71
Cutuglagua	7097	3415	48,12	2885	40,65	797	11,23
El Chaupi	423	199	47,04	190	44,92	34	8,04
Machachi	9361	6163	65,84	2679	28,62	519	5,54
Manuel Cornejo Astorga	1024	191	18,65	723	70,61	110	10,74
Tambillo	2828	1620	57,28	1042	36,85	166	5,87
Uyumbicho	1789	1053	58,86	623	34,82	113	6,32

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 135. Estado de las viviendas del cantón: Paredes exteriores

Parroquia	Nro. de viviendas	Bueno		Regular		Malo	
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Alóag	2833	1424	50,26	1227	43,31	182	6,42
Aloasí	3370	1694	50,27	1525	45,25	151	4,48
Cutuglagua	7097	3340	47,06	3167	44,62	590	8,31
El Chaupi	423	209	49,41	190	44,92	24	5,67
Machachi	9361	6141	65,60	2888	30,85	332	3,55
Manuel Cornejo Astorga	1024	188	18,36	764	74,61	72	7,03
Tambillo	2828	1656	58,56	1050	37,13	122	4,31
Uyumbicho	1789	1087	60,76	637	35,61	65	3,63

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 136. Estado de las viviendas del cantón: Piso

Parroquia	Nro. de viviendas	Bueno		Regular		Malo	
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Alóag	2833	1593	56,23	1054	37,20	186	6,57
Aloasí	3370	1896	56,26	1331	39,50	143	4,24
Cutuglagua	7097	3712	52,30	2783	39,21	602	8,48
El Chaupi	423	210	49,65	188	44,44	25	5,91
Machachi	9361	6517	69,62	2531	27,04	313	3,34
Manuel Cornejo Astorga	1024	175	17,09	778	75,98	71	6,93
Tambillo	2828	1797	63,54	926	32,74	105	3,71
Uyumbicho	1789	1183	66,13	526	29,40	80	4,47

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Acceso a Vivienda

Según el censo de población y vivienda del año 2022, el cantón Mejía posee una población de 101894 habitantes con un total de 38405 viviendas de los cuales 28725 se encuentran ocupadas, el 22,19 % de las viviendas se encuentran en áreas urbanas y el 77,81 % en el área rural. El 47% de las viviendas son propias, el 22% arrendadas y el 14% prestadas o cedidas en el cantón Mejía.

Ilustración 27. Acceso a vivienda

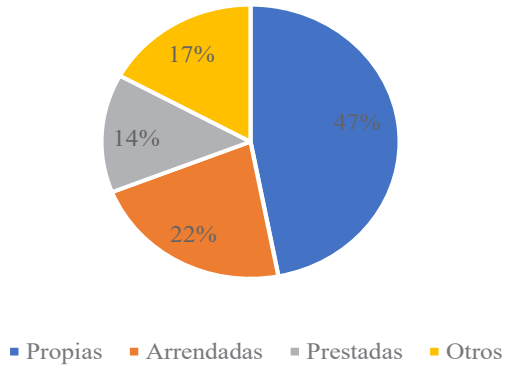

Fuente: Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Además, según el Censo Poblacional 2022 (INEC, 2022), existe un déficit en vivienda dentro del cantón Mejía, situación que se establece en base a las condiciones físicas de las viviendas, determinando que existe a nivel cantonal un 5,2% de déficit habitacional.

Tabla 137. Déficit de vivienda por parroquia

Parroquia	Déficit habitacional (%)
Alóag	6,70
Aloasí	4,40
Cutuglagua	8,00
El Chaupi	5,00
Machachi	3,10
Manuel Cornejo Astorga	10,20
Tambillo	3,50
Uyumbicho	4,50

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 138. Indicador de pobreza por necesidades básicas insatisfechas respecto a vivienda

Parroquia	Población 2022	Pobre por características físicas inadecuadas de la vivienda		Pobre por estado de hacinamiento del hogar	
		Nro.	%	Nro.	%
Alóag	10319	21	0,20	463	4,49
Aloasí	12530	37	0,30	571	4,56
Cutuglagua	25422	139	0,55	1287	5,06
El Chaupi	1425	4	0,28	51	3,58
Machachi	32814	48	0,15	1222	3,72
Manuel Cornejo Astorga	3341	0	0,00	144	4,31
Tambillo	9851	19	0,19	384	3,90

Uyumbicho	6192	23	0,37	201	3,25

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Con un índice de pobreza extrema del 8,7%, es crucial abordar las necesidades de los habitantes más vulnerables. Además de las zonas de interés social ubicadas en áreas periféricas, existen asentamientos en zonas de alto riesgo que continúan creciendo a pesar de los esfuerzos por controlarlos. La gestión del precio del suelo también ha contribuido al desplazamiento de personas hacia los exteriores del cantón.

Otro factor que complica la situación es la baja compacidad de la ciudad, que se caracteriza por un crecimiento horizontal en lugar de vertical. Ante este panorama, es fundamental que las administraciones del cantón Mejía adopten un enfoque integral que aborde no solo la provisión de viviendas dignas para los grupos prioritarios, sino también la planificación urbana sostenible, la mitigación de riesgos en asentamientos vulnerables y la regulación del mercado inmobiliario.

Solo a través de una estrategia multidimensional que considere estos aspectos se podrá avanzar hacia un desarrollo equitativo e inclusivo para todos los habitantes del cantón.

Tabla 139. Viviendas en mal estado por parroquia

Parroquia	Nro. de viviendas	Techo		Paredes exteriores		Piso	
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Alóag	2833	262	9,25	182	6,42	186	6,57
Aloasí	3370	226	6,71	151	4,48	143	4,24
Cutuglagua	7097	797	11,23	590	8,31	602	8,48
El Chaupi	423	34	8,04	24	5,67	25	5,91
Machachi	9361	519	5,54	332	3,55	313	3,34
Manuel Cornejo Astorga	1024	110	10,74	72	7,03	71	6,93
Tambillo	2828	166	5,87	122	4,31	105	3,71
Uyumbicho	1789	113	6,32	65	3,63	80	4,47

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Imagen 16. Contraste entre el estado de las viviendas en la parroquia del Chaupi



Fuente: Equipo Consultor 2024

Vivienda de Interés Social

En el cantón Mejía, se han desarrollado varios proyectos de vivienda de interés social para brindar soluciones habitacionales a la población de bajos recursos. Para esto el Gobierno Municipal ha implementado programas de subsidios habitacionales para apoyar a familias de bajos recursos en la adquisición de una vivienda digna en el cantón Mejía. Estos subsidios pueden ser utilizados para la compra de viviendas nuevas o usadas, o para mejoras en la vivienda actual (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2020).

En el cantón Mejía se han desarrollado varios proyectos de vivienda de interés social para brindar soluciones habitacionales a la población de bajos recursos. El último fue el suscrito entre la Prefectura de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía el 8 de junio del 2023, que proyectó 65 soluciones de vivienda en el cantón.

Además, con el fin de regularizar las viviendas de interés social construidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, el Gobierno de la Provincia de Pichincha y el MIDUVI, en la jurisdicción del cantón Mejía, se estableció con Registro Oficial N° 230 del 31 de Mayo de 2022 la *"Ordenanza que regula las viviendas de interés social, construidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno de la Provincia de Pichincha, bajo convenio con los Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquiales del cantón Mejía y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda",* con la cual los propietarios de estas viviendas solicitaron la regulación cumpliendo los procedimientos establecidos.

Síntesis del Diagnóstico

El cantón Mejía presenta un escenario complejo de asentamientos humanos, caracterizado por fuertes contrastes urbano-rurales, influencias metropolitanas y desafíos en la provisión equitativa de servicios e infraestructura. Con una población total de 101,894 habitantes (INEC, 2022), distribuida de manera heterogénea entre sus 8 parroquias, el cantón refleja una diversidad geográfica y socioeconómica significativa.

La estructura territorial se define por una jerarquía de asentamientos bien establecida. Machachi, con 32,814 habitantes, se erige como el principal núcleo administrativo y de servicios, clasificado como "Articulador Local" según el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Cutuglagua, la segunda parroquia más poblada con 25,422 habitantes, ejemplifica el fenómeno de conurbación debido a su proximidad con el Distrito Metropolitano de Quito, generando desafíos significativos en términos de planificación urbana y provisión de servicios.

La densidad poblacional varía drásticamente, desde 783 hab/km2 en Cutuglagua hasta apenas 7 hab/km2 en Manuel Cornejo Astorga, reflejando los contrastes entre áreas urbanas consolidadas y zonas rurales dispersas. Esta disparidad se manifiesta también en el uso y ocupación del suelo, donde apenas el 1,88% del territorio cantonal es suelo urbano, concentrado principalmente en Machachi y Cutuglagua, mientras que el 98,12% restante es suelo rural, dedicado en gran medida a la producción agrícola y áreas de protección ecológica.

La infraestructura y los servicios básicos muestran disparidades notables entre áreas urbanas y rurales. Mientras que la cobertura de energía eléctrica es alta en todo el cantón (99,38%), el acceso a agua potable y alcantarillado presenta brechas significativas, especialmente en parroquias como Manuel Cornejo Astorga y El Chaupi (INEC, 2022). La movilidad y conectividad están fuertemente influenciadas por la ubicación estratégica del cantón en el corredor andino, con las vías E35 y E20 atravesándolo. Esto facilita la conexión con otras regiones del país, pero también genera desafíos en términos de congestión vehicular y seguridad vial, especialmente en los nodos de Tambillo y Machachi.

El déficit habitacional en el cantón se sitúa en un 5,2%, con variaciones importantes entre parroquias. Manuel Cornejo Astorga presenta el mayor déficit (10,2%), mientras que

Machachi tiene el menor (3,1%). El 47% de las viviendas son propias, el 22% arrendadas y el 14% prestadas o cedidas, indicando una diversidad en las formas de acceso a la vivienda que debe ser considerada en las políticas habitacionales.

La gestión de riesgos es crucial en la planificación de los asentamientos humanos, dado que el cantón está expuesto a diversos riesgos naturales, incluyendo amenazas volcánicas, deslizamientos e inundaciones. Manuel Cornejo Astorga presenta la mayor susceptibilidad a deslizamientos, mientras que áreas de Machachi están en riesgo por lahares del volcán Cotopaxi.

En cuanto a equipamientos, el cantón cuenta con 53 instituciones educativas, la mayoría de tipología barrial, concentradas principalmente en Machachi y Alóag. El sistema de salud incluye 13 establecimientos, con el Hospital Básico de Machachi como principal centro de atención médica. Cada parroquia rural cuenta con al menos un subcentro de salud, aunque existen retos significativos en términos de accesibilidad para algunas comunidades.

El cantón dispone de 17 Centros de Desarrollo Infantil (CDI), concentrados principalmente en Cutuglagua, Machachi y Tambillo. En términos de seguridad, hay Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en cada parroquia, un Cuerpo de Bomberos en Machachi, un Comando de Policía y una Escuela de Formación de Policías en Tambillo.

Los espacios públicos incluyen 19 establecimientos registrados, como parques centrales, canchas y polideportivos, con la mayor concentración en Machachi y Tambillo. El cantón cuenta con 192.14 hectáreas de áreas verdes, siendo Cutuglagua (86.27 ha) y Machachi (41.5 ha) las que tienen la mayor extensión.

El Mercado Mayorista de Machachi es el principal equipamiento comercial, sirviendo como nodo para la distribución de productos agrícolas y ganaderos. Otras parroquias cuentan con mercados locales o ferias semanales, vitales para la economía de pequeña escala.

En cuanto al patrimonio cultural, el cantón posee varios bienes inmuebles de valor histórico, principalmente en Machachi y Alóag, que reflejan su rica herencia cultural.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SISTEMA SOCIOCULTURAL



SISTEMA SOCIOCULTURAL

Corresponde a la situación de los derechos sociales y culturales, enfocado en la descripción de inequidades y desequilibrios socio-territoriales. Este sistema se basa en la identificación de grupos de atención prioritaria, así como en el análisis de patrones culturales y enfoques de igualdad. La meta es promover una comprensión integral de la diversidad cultural y social, y de cómo estas influencias impactan en el desarrollo y bienestar de las comunidades.

Demografía y Población

El cantón Mejía tierra prodigiosa y fecunda, dueña de un extenso valle rodeado de majestuosas montañas que acunan en sus brazos a Machachi, Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Tambillo, Uyumbicho y de la exuberante flora y fauna tropical de Manuel Cornejo Astorga. Ubicada al sur de la provincia de Pichincha colinda al norte con el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Rumiñahui y Santo Domingo de los Colorados, al sur con la Provincia de Cotopaxi y al este con la provincia de Napo.

Su población se caracteriza por su diversidad demográfica y cultural, reflejando una mezcla de tradiciones y costumbres ancestrales como influencias modernas. La identificación de los grupos de atención prioritaria dentro de esta población permite una mejor planificación y ejecución de políticas públicas, garantizando que todos los habitantes tengan acceso equitativo a recursos y oportunidades.

Ilustración 28. Caracterización de la Población del Cantón Mejía

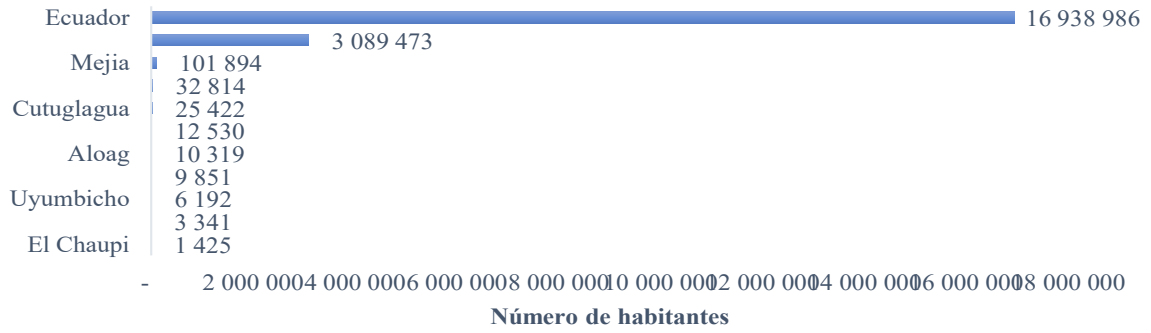

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ecuador, con una población total de 16.938.986 millones de habitantes, ha experimentado cambios significativos en su composición demográfica. Estos cambios se ven influenciados por diversas variables demográficas. Estos cambios se ven influenciados por diversas variables demográficas, como las tasas de natalidad, mortalidad y esperanza de vida, que son indicadores clave que impactan la estructura poblacional del país.

Con lo antes mencionado, en la provincia de Pichincha reside una población total de 3.089.473 habitantes lo que equivale aproximadamente al 5,48% de la población total del país, el Cantón Mejía destaca con una población de 101,894 habitantes, representando el 3,49% del total de la provincia y el 0,6% de la población de Ecuador.

Ilustración 29. Población Urbana y Rural por Parroquia

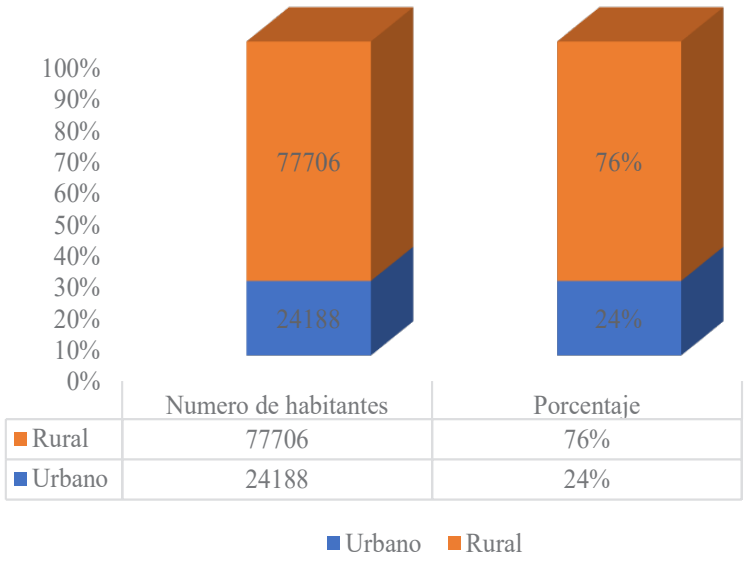

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La población del cantón Mejía se distribuye entre las áreas rural y urbana, de acuerdo con las siguientes proporciones: del total de la población, el 24% reside en la zona urbana, mientras que el restante 76% se encuentra en el área rural. Esta división refleja la diversidad geográfica y demográfica del cantón, destacando la coexistencia de comunidades urbanas y rurales que contribuyen a la complejidad de su tejido social.

Ilustración 30. Índice de dependencia por parroquias

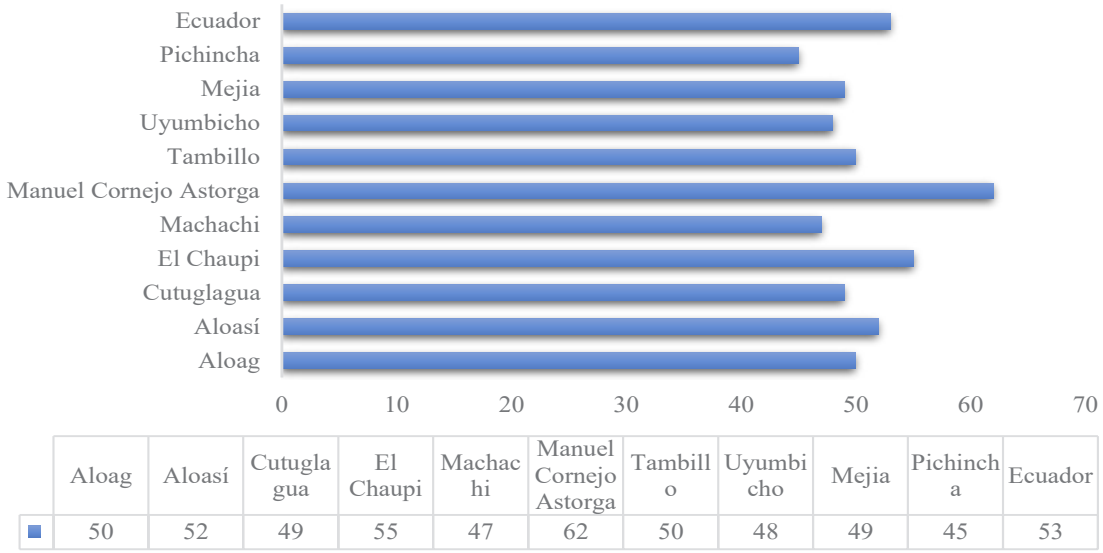

	Aloag	Aloasí	Cutuglagua	El Chaupi	Machachi	Manuel Cornejo Astorga	Tambillo	Uyumbicho	Mejia	Pichincha	Ecuador
■	50	52	49	55	47	62	50	48	49	45	53

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El índice de dependencia, que revela la relación entre la población activa y no activa, se calcula considerando la proporción de personas menores de 15 años y mayores de 65 en relación con la población total de 16 a 56 años. En Ecuador, esta proporción asciende a 53 personas dependientes por cada 100 personas activas. A nivel del cantón Mejía, la cifra es ligeramente inferior, con 49 personas dependientes por cada 100 activas. Estos datos destacan la importancia de abordar la implicación social de la dependencia.

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional del cantón Mejía se realiza por el método aritmético, el cual considera un crecimiento constante de un periodo tras otro de un determinado territorio. Con lo anteriormente mencionado, se determina la tasa de crecimiento con la información censal del periodo 2022.

Tabla 140. Proyección Poblacional 2036 por parroquias

Año	Mejía	Alóag	Aloasí	Cutuglagua	El Chaupi	Machachi	Manuel Cornejo Astorga	Tambillo	Uyumbicho	Año
2022	101894	10319	12530	25422	1425	32814	3341	9851	6192	2022
2023	102372	10367	12589	25541	1432	32968	3357	9897	6221	2023
2024	102852	10416	12648	25661	1438	33123	3372	9944	6250	2024
2025	103334	10465	12707	25781	1445	33278	3388	9990	6280	2025
2026	103819	10514	12767	25902	1452	33434	3404	10037	6309	2026
2027	104306	10563	12826	26024	1459	33591	3420	10084	6339	2027

2028	104796	10613	12887	26146	1466	33748	3436	10132	6368	2028
2029	105287	10663	12947	26269	1472	33907	3452	10179	6398	2029
2030	105781	10713	13008	26392	1479	34066	3468	10227	6428	2030
2031	106278	10763	13069	26516	1486	34226	3485	10275	6458	2031
2032	106757	10813	13130	26640	1493	34386	3501	10323	6489	2032
2033	107278	10864	13192	26765	1500	34548	3517	10371	6519	2033
2034	107780	10915	13254	26890	1507	34710	3534	10420	6550	2034
2035	108285	10966	13316	27017	1514	34872	3551	10469	6580	2035
2036	108793	11018	13379	27143	1521	35036	3567	10518	6611	2036

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Edad y Género

Ilustración 31. Pirámide Poblacional por Edad

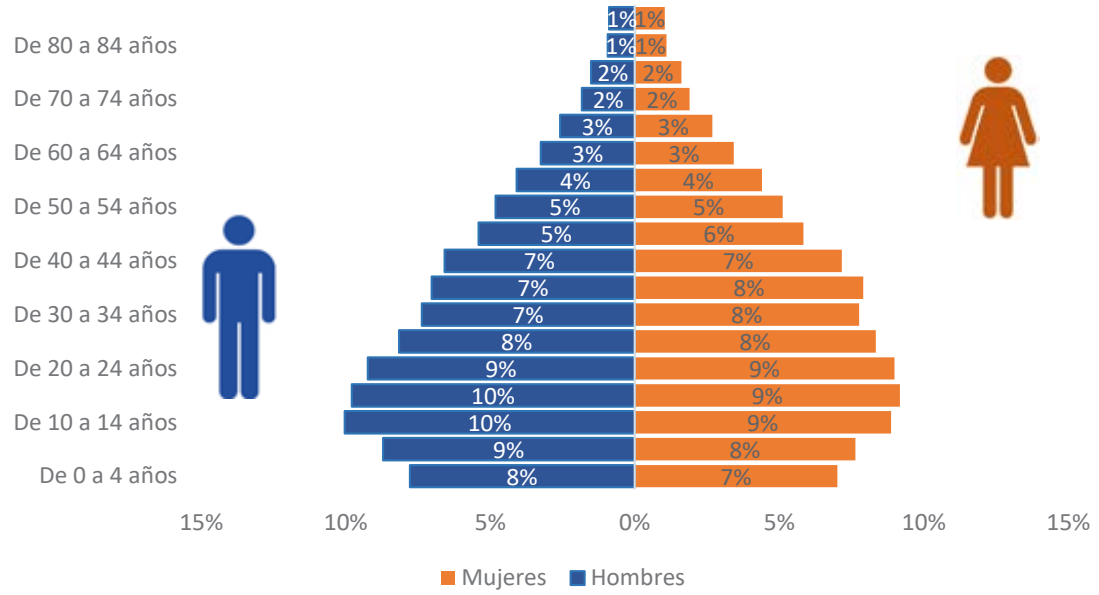

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024

El Cantón Mejía se destaca una significativa presencia del segmento poblacional joven, constituyendo aproximadamente el 51% de la población hasta el año 2022, indicando una demografía dinámica y juvenil. Este grupo demográfico, conformado por individuos menores de 29 años, desempeña un papel esencial en la configuración de la identidad de la comunidad, influyendo en aspectos sociales y culturales.

A su vez, se evidencia la presencia de una población longeva, representada por individuos de más de 60 años, quienes constituyen un 11.4% del total de la población del cantón Mejía. Este sector de la población aporta un valor en términos de sabiduría y experiencia.

Ilustración 32. Población del cantón Mejía por género

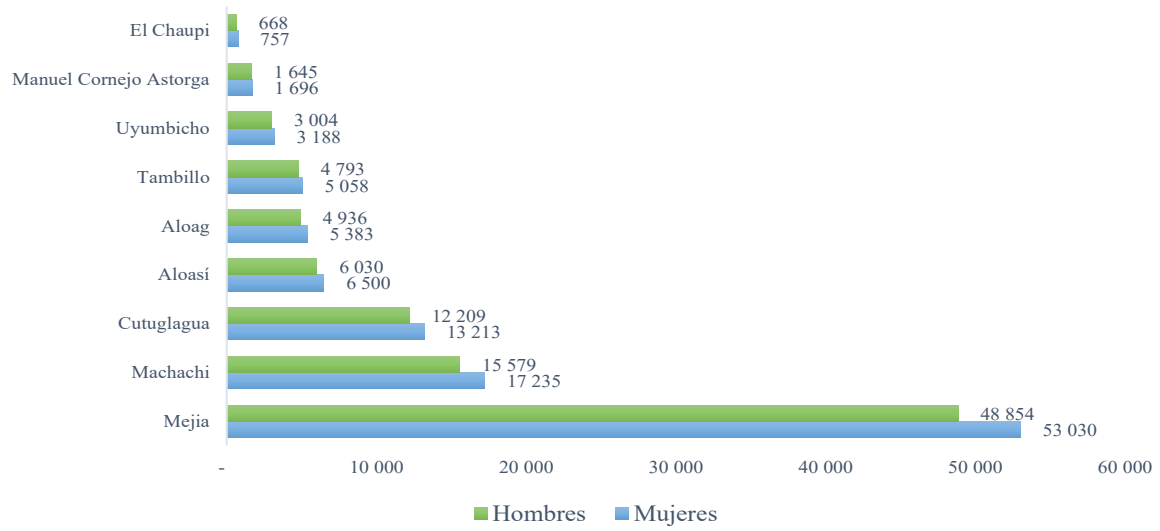

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024

La población del cantón Mejía es de 101,894 habitantes, distribuidos en un 52% de género femenino, equivalente a 50,030 individuos, y el restante 48% de género masculino, presentando 48,854 personas. Al examinar la cabecera cantonal, Machachi se destaca como la parroquia más poblada, albergando a 17,235 mujeres y 15,579 hombres. Estos datos reflejan una tendencia de predominancia del género femenino en la población total del cantón mejía, fenómeno que se replica en el resto del país.

Ilustración 33. Población según autoidentificación étnica

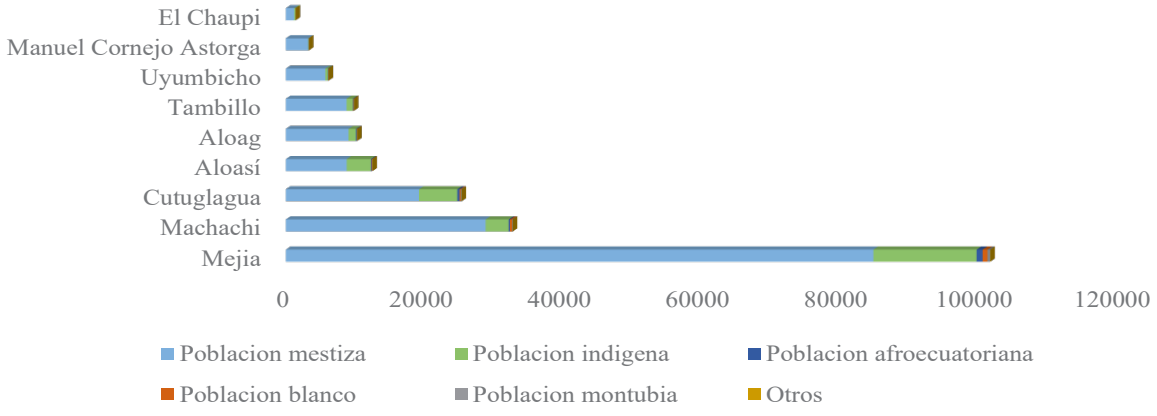

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según la autoidentificación basada en la diversidad cultural y costumbres, el 83,4% de la población total del cantón Mejía se identifica como mestiza, este dato refleja la mezcla de herencias y tradiciones presentes en la población. En otra perspectiva la etnia indígena que en el censo 2010 representaba el 7,48% de la población incrementó casi en un 100%

pasando a 14,6% de la población. Este aumento refleja un cambio demográfico significativo y resalta la importancia de reconocer y valorar la diversidad étnica en el cantón.

El restante 1,9% de la población se identifica como afroecuatoriana, blanca, montubia y otra identidad cultural. Este grupo minoritario contribuye a la pluralidad cultural del cantón Mejía.

Indicadores Demográficos

Ilustración 34. Índice de feminidad

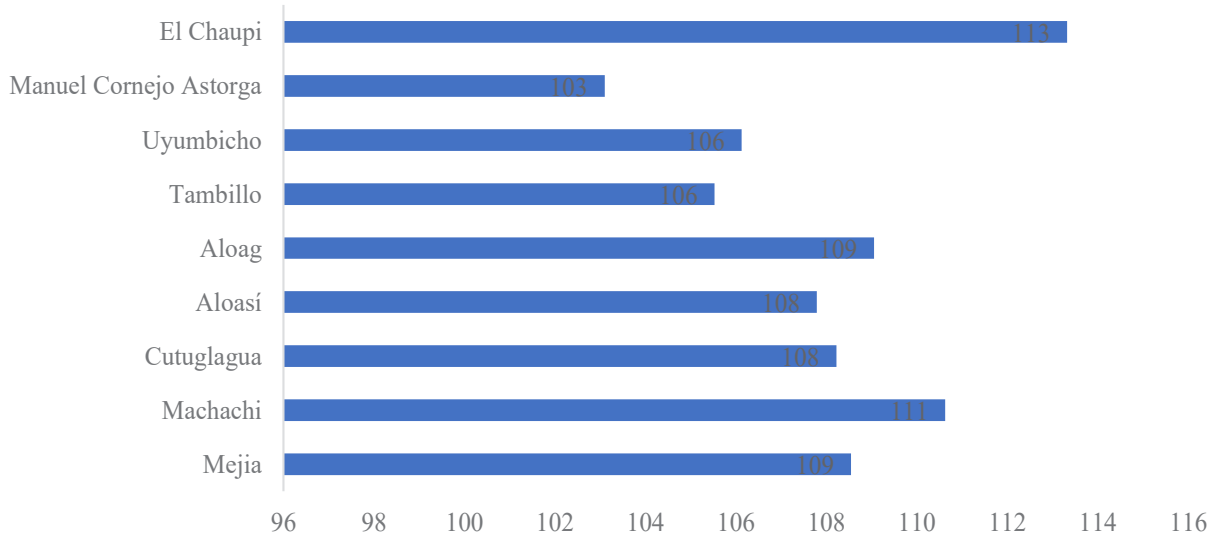

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024

El índice de feminidad es un indicador que revela la proporción de mujeres por cada 100 hombres de la población. Su cálculo implica dividir el número total de mujeres entre el número total de hombres. En el cantón Mejía, este índice muestra que hay 109 mujeres por cada 100 hombres, evidenciando una ligera predominancia femenina en la población total del cantón. Al realizar un análisis más detallado a nivel de parroquias, se destaca El Chaupi como la parroquia con el índice más alto, con 113 mujeres por cada 100 hombres, este dato específico sugiere una mayor proporción de mujeres en comparación con la media del cantón.

Ilustración 35. Representantes de hogar por sexo

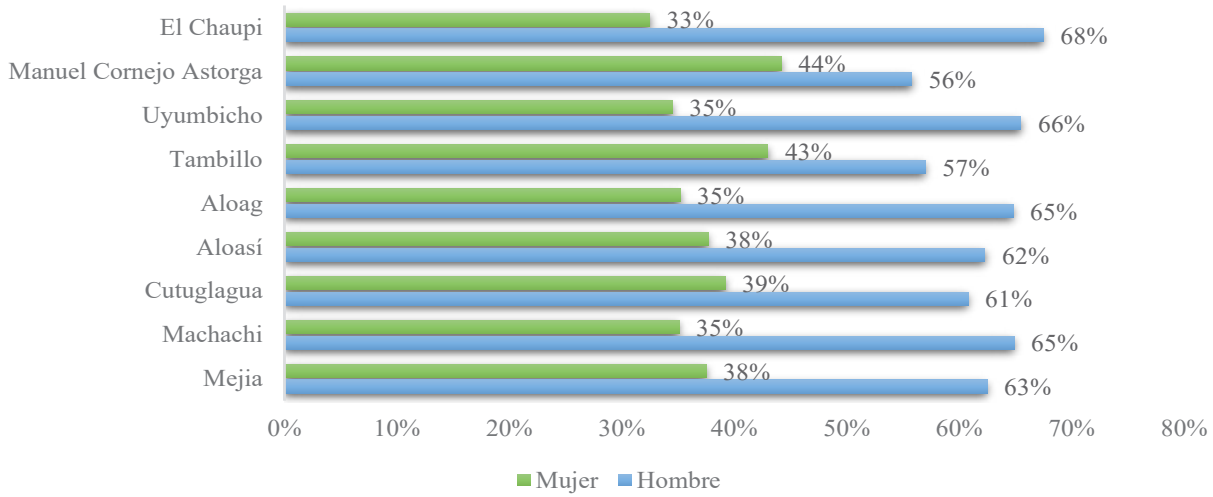

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El reciente censo de 2022 ha proporcionado un novedoso indicador demográfico que arroja luz sobre la dinámica de representantes de hogar en la sociedad. Al examinar el cantón Mejía, se destaca que el 63% de los representantes de hogar son hombres, mientras que el 38% restante son mujeres. En el análisis por parroquias dentro del cantón, se observa que Manuel Cornejo Astorga presenta un indicador superior de representantes de hogar mujeres en comparación con las demás parroquias, con un 44% de representación. Este dato resalta la diversidad en la distribución de roles familiares del cantón.

Ilustración 36. Tamaño de hogar por parroquia

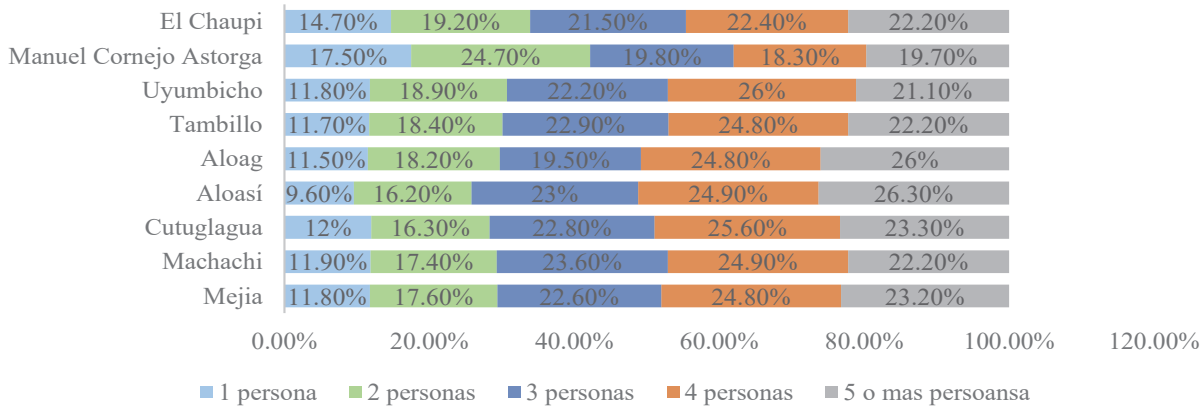

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El análisis del tamaño promedio de los hogares en el cantón Mejía revela una interesante dinámica, con un promedio de 3,46 personas por vivienda, se evidencia la configuración

familiar predominante en el cantón. Aunque la cifra sugiere una relativa estabilidad en el tamaño medio de los hogares, es crucial observar las variaciones que existen dentro del mismo.

Notablemente, la mayoría de las familias presenta una composición entre 3 y 5 o más personas por vivienda. Este rango indica la realidad demográfica de las familias del cantón. Este indicador marca la necesidad de considerar no solo el promedio general, sino también la distribución específica del tamaño de los hogares para comprender la complejidad de las unidades familiares.

Ilustración 37. Lugar de nacimiento de la población por parroquias

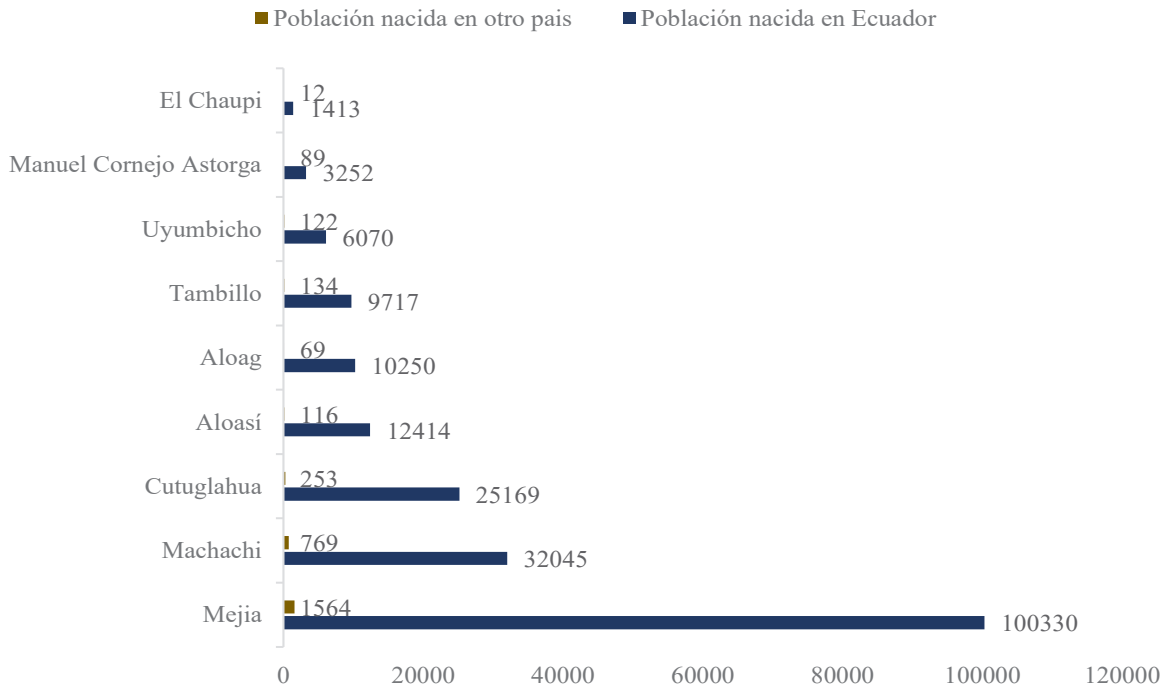

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El análisis demográfico del cantón Mejía se enriquece al considerar el lugar de nacimiento de su población, un indicador que revela la composición diversa de esta región. De tal manera se destaca que el 98.5% de la población es ecuatoriana, el restante 1,5% presenta una interesante diversidad. Albergando individuos de varias nacionalidades.

Se observa que, dentro de su cabecera cantonal Machachi, emerge como el centro de diversidad, al contar con la mayor concentración de personas nacida en el extranjero. Este subgrupo compuesto por 1.564 individuos completa la demografía compleja del cantón,

este fenómeno puede estar influencia por factores como la migración, oportunidad laboral o relaciones internacionales que han dejado huella en la demografía cantonal.

Autoidentificación Étnica

Ilustración 38. Autoidentificación étnica

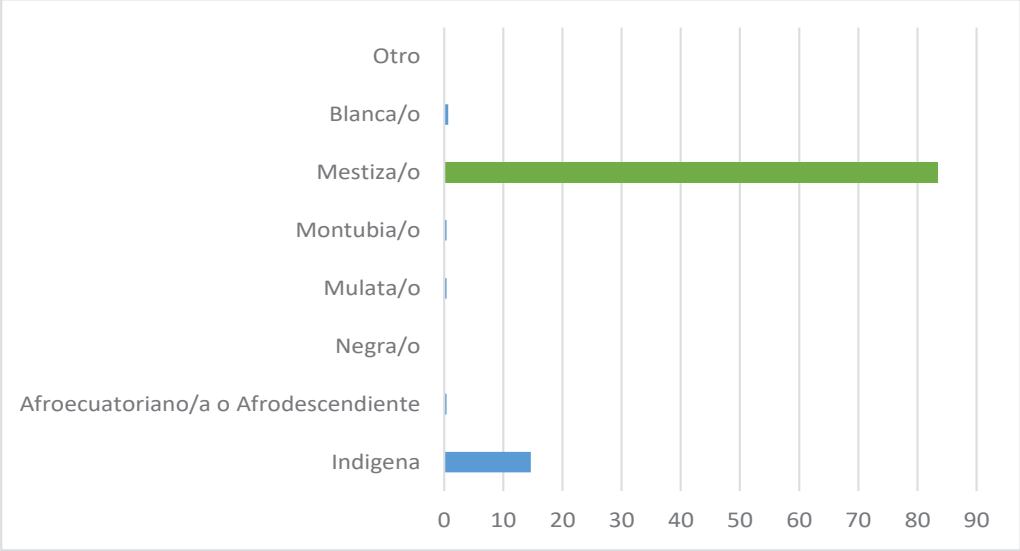

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor. 2024

De acuerdo con la auto identificación étnica, el 84,98% de la población total del cantón Mejía se identifica como mestizo y el 14,92% como indígena, y en menor porcentaje aquellos identificados como blancos, afroecuatorianos, montubios, mulatos y negros,

Indicadores básicos

Servicios públicos de educación

Tabla 141. Centros educativos del cantón Mejía

Nro.	Categoría	Establecimiento	Radio de influencia (m)	Parroquia
1	Barrial	Escuela de Educación Básica Alfredo Terán	400	Alóag
2	Barrial	Escuela de Educación Básica José Luis Tamayo	400	Alóag
3	Barrial	Escuela de Educación Básica María Mercedes Velasco	400	Alóag
4	Barrial	Escuela de Educación Básica Vicente Miranda	400	Alóag
5	Sectorial	Unidad Educativa Alóag	1000	Alóag
6	Sectorial	Unidad Educativa Lola Lasso de Uribe	1000	Alóag
7	Barrial	Escuela de Educación Básica García Moreno	400	Aloasí
8	Barrial	Escuela de Educación Básica 23 de Julio	400	Aloasí
9	Sectorial	Unidad Educativa Willian Blacke	1000	Aloasí
10	Barrial	Escuela de Educación Básica Germán Flor	400	Aloasí

11	Barrial	Escuela de Educación Básica Luz De América	400	Aloasí
12	Barrial	Escuela de Educación Básica Segundo Miguel Salazar	400	Aloasí
13	Sectorial	Unidad Educativa Nasa	1000	Aloasí
14	Sectorial	Unidad Educativa 2 de Agosto	1000	Cutuglagua
15	Sectorial	Unidad Educativa Cutuglagua	1000	Cutuglagua
16	Barrial	Escuela de Educación Básica 4 De noviembre	400	Cutuglagua
17	Barrial	Escuela de Educación Básica 4 De Octubre	400	Cutuglagua
18	Barrial	Escuela de Educación Básica Sto. Domingo De Cutuglagua	400	Cutuglagua
19	Sectorial	Unidad Educativa Comandante Lizardo Alfonso Villamarin	1000	Cutuglagua
20	Barrial	Escuela de Educación Básica Luz Emilia Saa	400	El Chaupi
21	Sectorial	Unidad Educativa 11 de Noviembre	1000	Machachi
22	Sectorial	Unidad Educativa José Mejía Lequerica	1000	Machachi
23	Barrial	Escuela de Educación Básica Kiwanis	400	Machachi
24	Sectorial	Unidad Educativa Luis Felipe Borja	1000	Machachi
25	Sectorial	Unidad Educativa Machachi	1000	Machachi
26	Sectorial	Unidad Educativa Agropecuario Genoveva German	1000	Machachi
27	Sectorial	Unidad Educativa Británico Los Andes	1000	Machachi
28	Sectorial	Unidad Educativa Federico Froebel	1000	Machachi
29	Sectorial	Unidad Educativa Ismael Proaño	1000	Tambillo
30	Sectorial	Unidad Educativa Elia Liut	1000	Machachi
31	Sectorial	Unidad Educativa Santa Luisa De Marillac	1000	Machachi
32	Barrial	Escuela de Educación Básica Alfredo Escudero	400	Machachi
33	Barrial	Escuela de Educación Básica Agustín Cueva	400	Manuel Cornejo Astorga
34	Barrial	Escuela de Educación Básica Agustín Salas	400	Manuel Cornejo Astorga
35	Barrial	Escuela de Educación Básica Atenas	400	Manuel Cornejo Astorga
36	Barrial	Escuela de Educación Básica Coangos	400	Manuel Cornejo Astorga
37	Barrial	Escuela de Educación Básica Dr. Luis Fernando Merlo Vásquez	400	Manuel Cornejo Astorga
38	Barrial	Escuela de Educación Básica Atenas Del Ecuador	400	Manuel Cornejo Astorga
39	Barrial	Escuela de Educación Básica Marco Ubaldo Vallejo Padilla	400	Manuel Cornejo Astorga
40	Barrial	Escuela de Educación Básica Mirabad	400	Manuel Cornejo Astorga
41	Barrial	Escuela de Educación Básica Primero De Junio	400	Manuel Cornejo Astorga

42	Barrial	Escuela de Educación Básica Princesa Toa	400	Manuel Cornejo Astorga
43	Barrial	Escuela de Educación Básica Santa María De Chitoa	400	Manuel Cornejo Astorga
44	Barrial	Escuela de Educación Básica Santuario De Baños	400	Manuel Cornejo Astorga
45	Barrial	Escuela de Educación Básica Sixto María Durán	400	Manuel Cornejo Astorga
46	Barrial	Escuela de Educación Básica Tandapi	400	Manuel Cornejo Astorga
47	Sectorial	Unidad Educativa José Ricardo Chiriboga	1000	Manuel Cornejo Astorga
48	Barrial	Escuela de Educación Básica América y España	400	Tambillo
49	Barrial	Escuela de Educación Básica Carlos Freile Larrea	400	Tambillo
50	Barrial	Escuela de Educación Básica Juan Amador	400	Tambillo
51	Barrial	Escuela de Educación Básica Los Cardenales	400	Tambillo
52	Sectorial	Unidad Educativa Uyumbicho	1000	Uyumbicho

Fuente: MINEDUC 2024
Elaborado por: Equipo Consultor. 2024

Ilustración 39. Instituciones Educativas funcionales del cantón Mejía

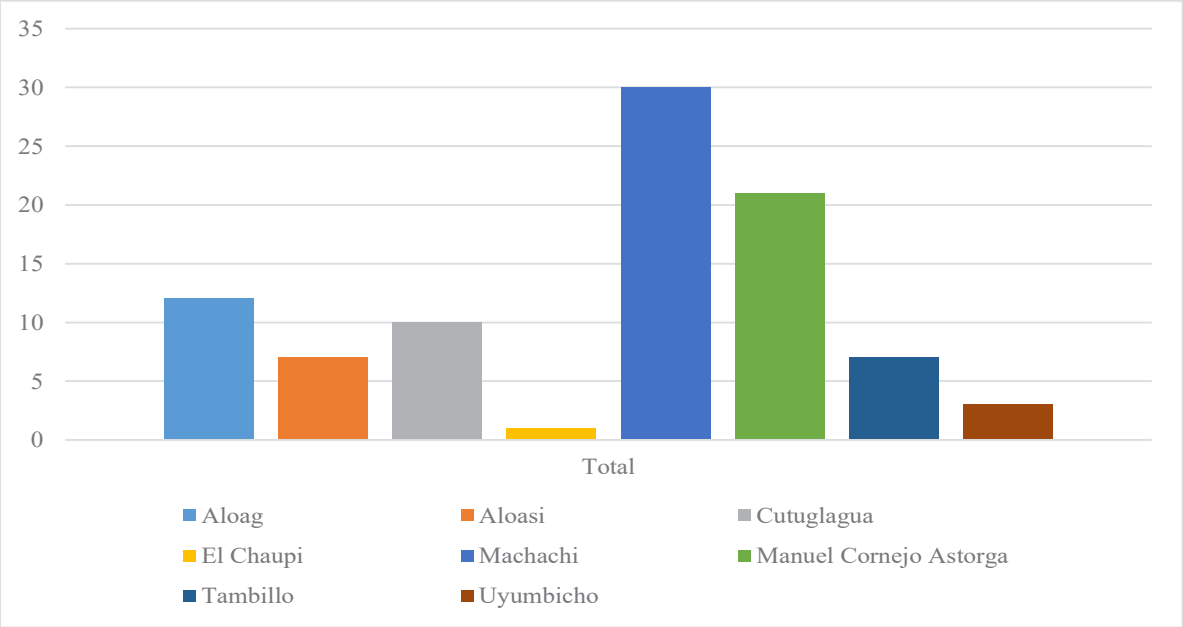

Fuente: MINEDUC 2024
Elaborado por: Equipo Consultor. 2024

En el cantón Mejía, se identifican un total de 53 infraestructuras educativas que están en funcionamiento debido a la reforma educativa establecida en el *acuerdo* ***Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00025-A*** **(2022).** Como resultado de esta reforma, muchas

instituciones han sido fusionadas con centros educativos más grandes, mientras que otras han cerrado debido a la baja demanda, ya sea por falta de estudiantes o docentes, como es el caso de la parroquia El Chaupi.

Mapa 159. Distribución de los Establecimientos Educativos del cantón Mejía

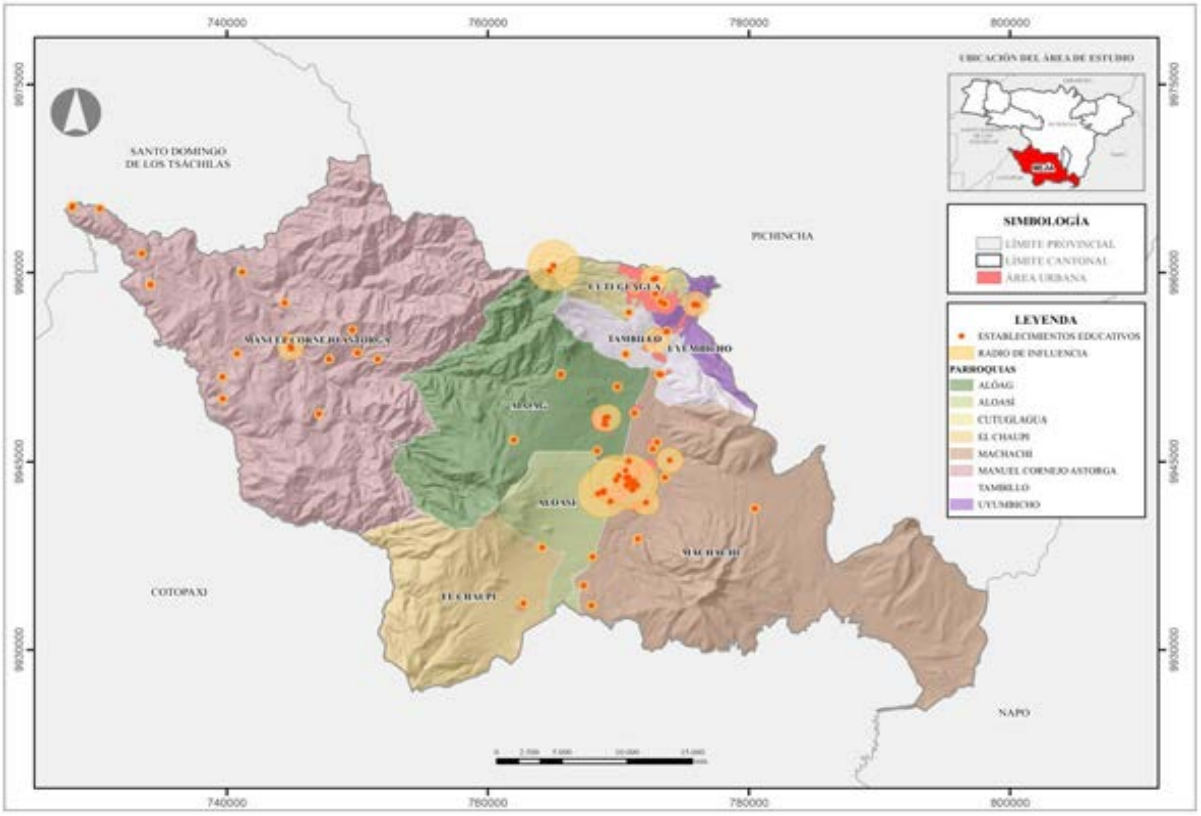

Fuente: Ministerio de Educación 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Imagen 17. Infraestructura Educativa del cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

Estos datos sugieren no sólo una concentración numérica, sino un posible centro de influencia educativa y cultural del cantón, proporcionando servicios educativos a un número considerable de residentes.

El énfasis en la oferta educativa en el sector rural del cantón Mejía es una tendencia previsible, considerando que solo la cabecera cantonal está ubicada en el sector urbano, los 43 establecimientos educativos en el sector rural resaltan la prioridad asignada a garantizar que los niños, niñas y adolescentes no tengan la necesidad de desplazarse fuera de sus parroquias para acceder a la educación. Este enfoque hacia el sector rural sugiere un compromiso con la equidad y accesibilidad educativa, reconociendo la importancia de brindar oportunidades educativas a todas las parroquias independientemente de su ubicación geográfica.

Ilustración 40. Número de Instituciones Educativas por Régimen Escolar

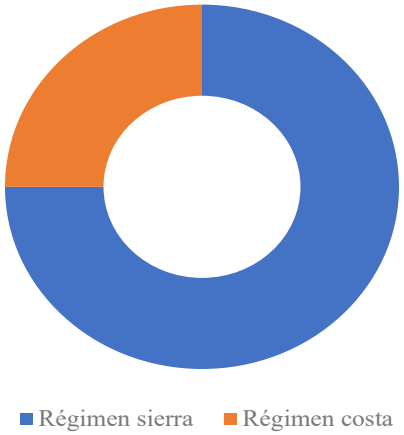

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaborado por: Equipo consultor 2024

El cantón Mejía se distingue por su singularidad de albergar tanto el régimen escolar de la sierra como el de la costa, siendo un caso excepcional en el panorama educativo del Ecuador. Esta diversidad refleja una riqueza cultural y geográfica única que contribuye a enriquecer la oferta educativa del cantón. El 75% de los establecimientos son del régimen sierra mientras el restante 25% sigue en régimen costa. Esta distribución educativa refleja las características geográficas y climáticas del cantón, proporcionando opciones educativas adaptables a la necesidad y contextos específicos de ambas regiones.

Dentro del cantón Mejía, la trama educativa tiene una diversidad dinámica de unidades educativas, donde el 75% representando 48 instituciones son fiscales, este es el pilar

fundamental de la oferta educativa del cantón. El sector privado, contribuye el 20% aportando 5 instituciones educativas, destacando su papel en la ampliación de la oferta educativa cantonal.

El restante 2% se materializa en la única unidad educativa fiscomisional dentro del cantón, fusionando elementos de las instituciones fiscales y particulares para ofrecer una perspectiva única y enriquecedora. Esta complejidad educativa no solo resalta la importancia cuantitativa de las instituciones educativas, sino de la calidad y diversidad de los enfoques pedagógicos disponibles.

Dentro del cantón Mejía, la educación ordinaria prevalece como el eje principal, abarcando el 98% de las instituciones educativas. Este enfoque refleja el compromiso significativo con la educación convencional para la mayoría de la población estudiantil.

No obstante, en este escenario de predominancia, se destaca una única institución dedicada a la educación especial, evidenciando un esfuerzo por atender las necesidades específicas de un grupo selecto de estudiantes, la presencia de esta institución especializada demuestra la importancia de la inclusión y la atención personalizada en el ámbito educativo del cantón.

Ilustración 41. Número de Instituciones Educativas por Nivel de Educación

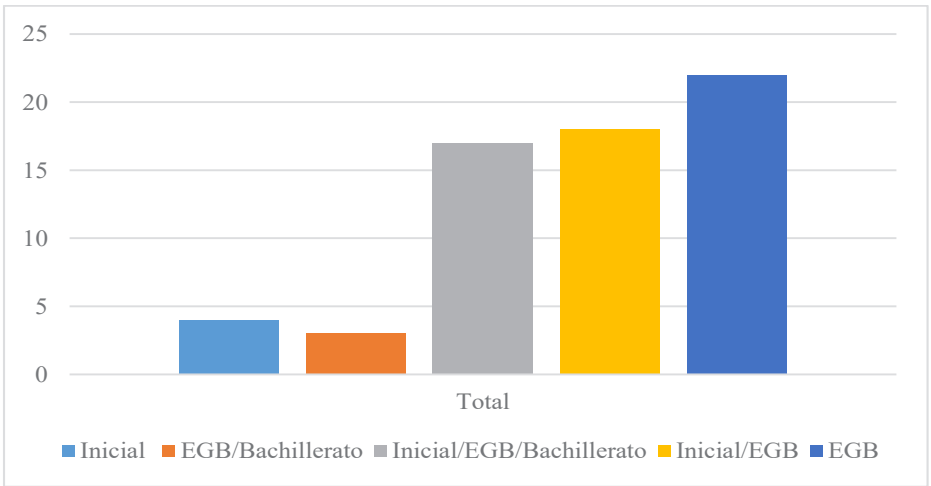

Fuente: Ministerio de Educación 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las instituciones educativas del cantón Mejía están distribuidas de acuerdo con los niveles educativos que ofrecen a la población. Se observa que 3 instituciones se dedican exclusivamente a la educación inicial, otras tres abarcan desde EGB hasta bachillerato, 17 brindan una oferta integral cubriendo educación Inicial, EGB y Bachillerato. De

manera similar, 17 instituciones enfocan sus esfuerzos en proporcionar tanto educación Inicial como EGB, por otro lado, 21 instituciones se centran exclusivamente en ofrecer Educación General Básica. Esta variedad denota una estrategia para cubrir distintas etapas del desarrollo educativo, garantizando así una oferta educativa completa y diversificada en el cantón.

Ilustración 42. Nivel Educativo por Parroquia

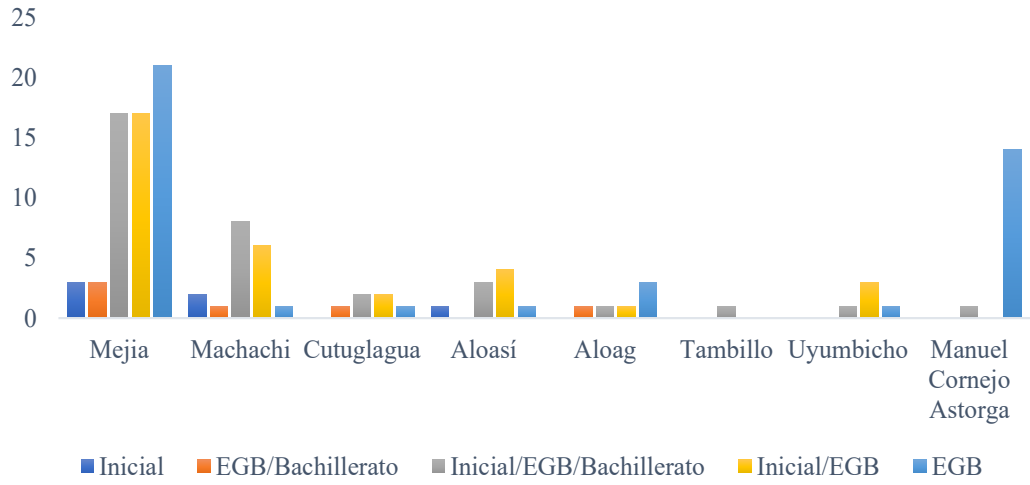

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Al realizar un análisis detallado del nivel educativo distribuido por parroquias en el cantón Mejía, resulta notable que, en Tambillo, una parroquia en particular existe una sola institución educativa que abarca los tres niveles de educación (Inicial, EGB y Bachillerato).

En contraste, en la parroquia de El Chaupi, se identifica una sola institución educativa. Pero esta se enfoca únicamente en ofrecer dos niveles de educación (Inicial y EGB). Esto implica que los estudiantes de Bachillerato de El Chaupi deben desplazarse fuera de su parroquia para acceder a este nivel educativo, estas disparidades resaltan la necesidad de examinar y abordar la accesibilidad y la distribución equitativa de los niveles educativos en todas las parroquias del cantón, garantizando así que todos los estudiantes tengan la oportunidad de recibir una educación completa sin tener que abandonar sus parroquias locales.

Ilustración 43. Número de estudiantes matriculados en el cantón Mejía

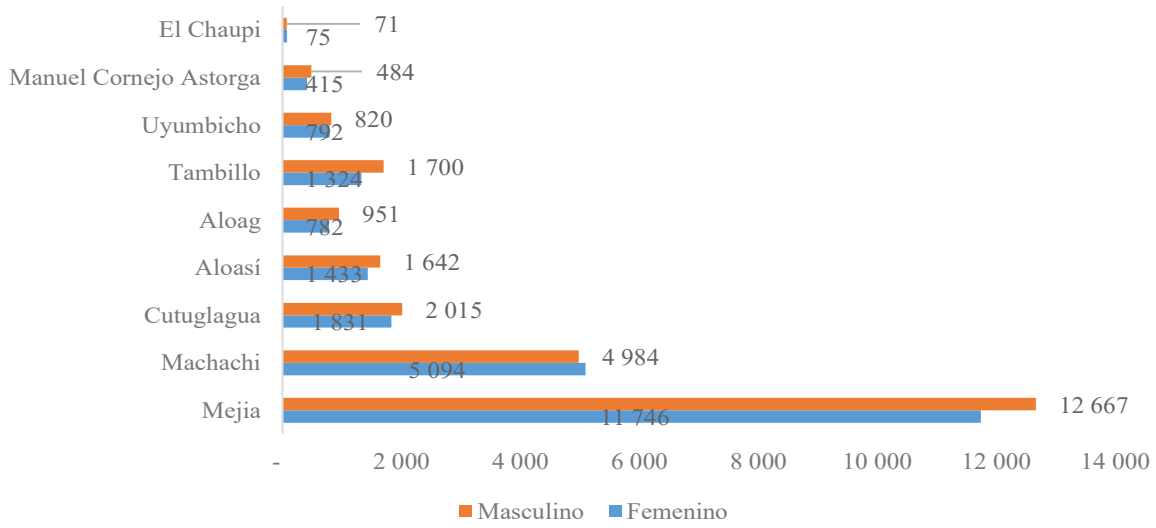

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el sistema educativo del cantón Mejía existen 24413 estudiantes matriculados en las diferentes instituciones educativas. Como era de esperarse, su cabecera cantonal, Machachi se destaca como la de mayor densidad de estudiantes. Resulta interesante observar que el 52% de los estudiantes matriculados son de género masculino. Mientras que el 48% corresponde al género femenino. Esta distribución de género revela una relativa equidad en la participación estudiantes.

Ilustración 44. Distribución de estudiantes en el cantón Mejía

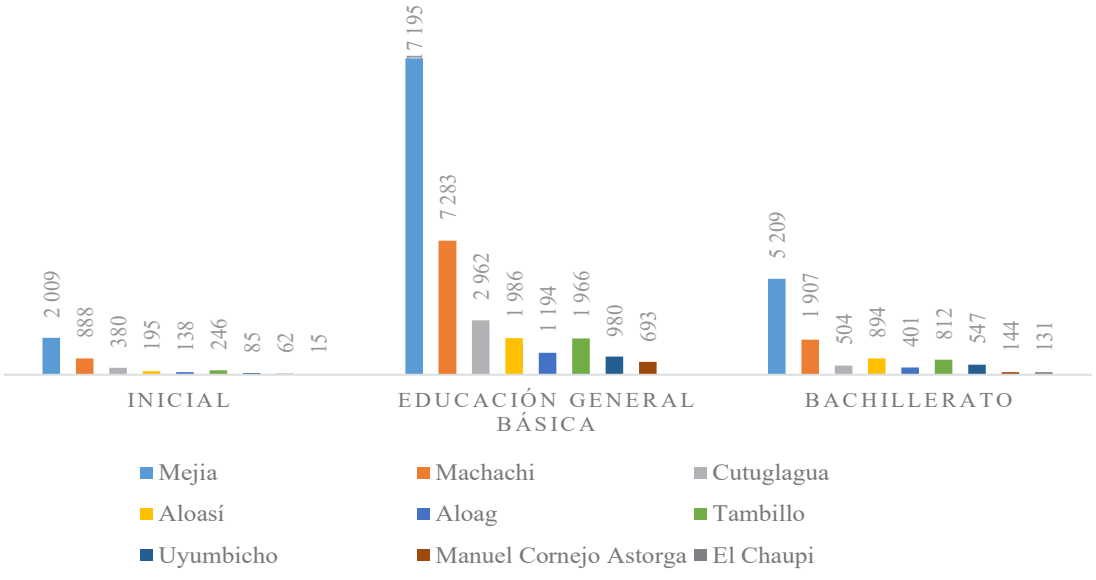

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El análisis de la distribución de estudiantes en el cantón Mejía revela una marcada concentración en el nivel de Bachillerato, representando el 70,4% del total de estudiantes matriculados. A su vez, el 31,3% de los estudiantes se encuentran cursando la Educación General Básica, constituyendo una proporción significativa, aunque inferior al nivel de Bachillerato. Por último, el 8,3% restante de estudiantes se ubica en el nivel inicial, evidenciando la presencia de un grupo más reducido en el sistema educativo.

Ilustración 45. Distribución de los estudiantes según la nacionalidad

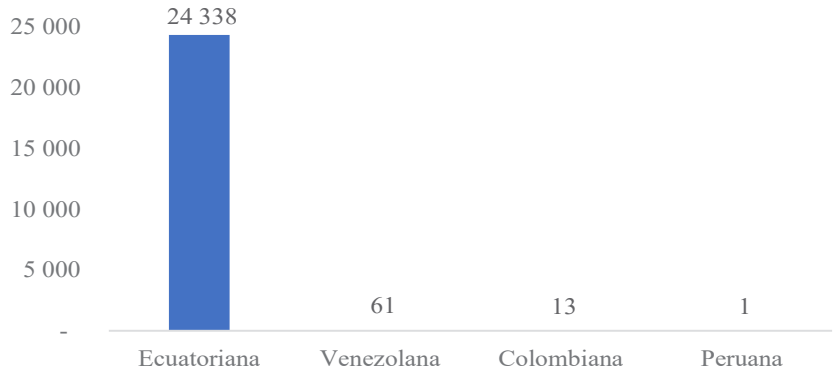

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el sistema educativo del cantón Mejía, se evidencia una diversidad de nacionalidades entre los estudiantes matriculados, siendo la nacionalidad ecuatoriana la más destacada. No obstante, es importante resaltar la existencia de estudiantes con nacionalidad venezolana, colombiana y peruana en nuestro sistema educativo. Estas nacionalidades contribuyen al intercambio de experiencias dentro del entorno educativo, reconocer la diversidad de nacionalidades en el sistema educativo promueve la inclusión de los estudiantes y fomenta el respeto y la comprensión intercultural.

Ilustración 46. Número de docentes por parroquia.

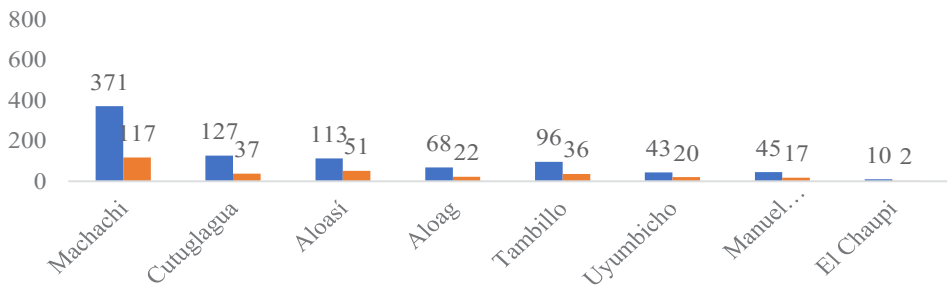

Fuente: Ministerio de Educación 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el sistema educativo del cantón Mejía, la presencia de 1175 docentes es esencial para atender las demandas de las instituciones y los estudiantes. Destacando la predominancia del género femenino, constituyendo 75% de la fuerza docente, mientras que el género masculino representa el 25%.

Ilustración 47. Porcentaje de sostenimiento fiscal por docente.

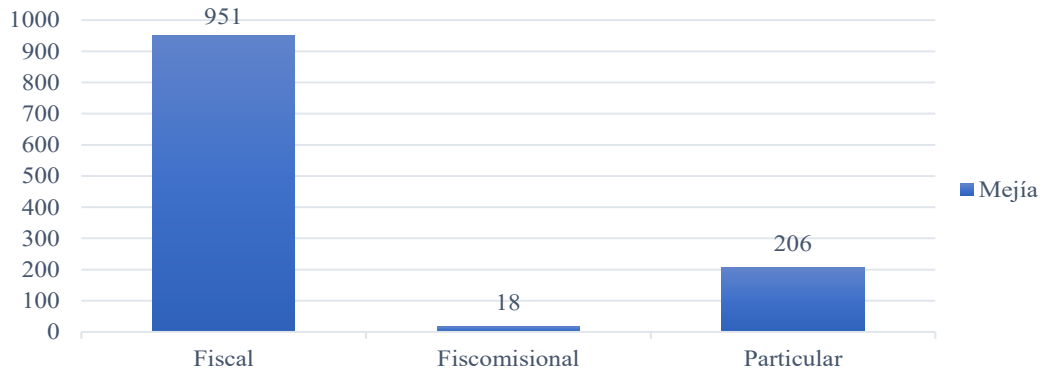

Fuente: Ministerio de Educación 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la estructura docente del cantón Mejía, se observa una marcada disparidad en la distribución entre las instituciones fiscales, particulares y fiscomisionales. Predomina la presencia docente en instituciones fiscales, representando un significativo 81% con 951 profesionales. En contraste, los establecimientos particulares cuentan con el 17% de docentes, sumando 206. Mientas que la única institución fiscomisional del cantón representa el restante 2%, con 18 docentes. Esta variación refleja el predominio de la enseñanza pública del cantón.

Ilustración 48. Analfabetismo por parroquia

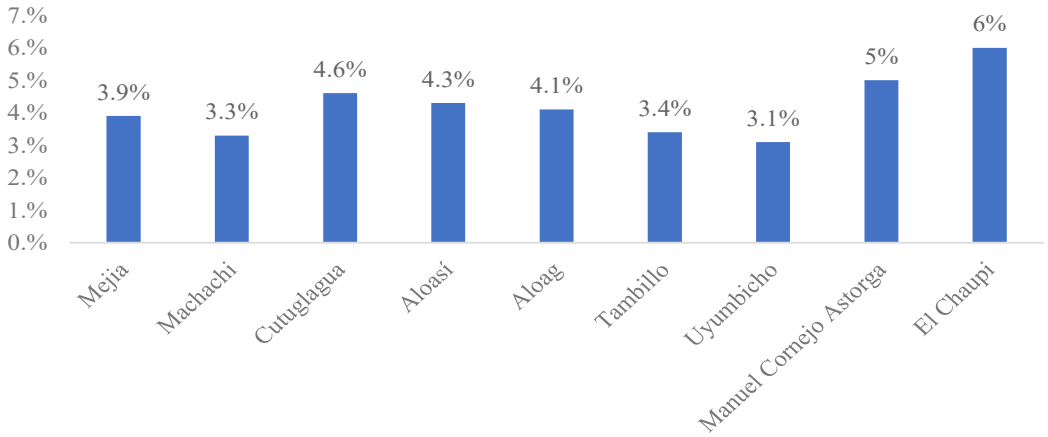

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo consultor 2024

La evolución de la tasa de alfabetismo en el cantón Mejía ha experimentado mejorar significativas. En el año 2010, la tasa neta de alfabetismo era del 7%, y para el 2022, esta cifra disminuyó considerablemente a un 3,9%, marcando así un importante avance en el ámbito educativo. Cabe destacar que el fenómeno del alfabetismo se manifiesta con mayor intensidad en las zonas rurales, alcanzando in 4,4%.

Además, se puede inferir que la prevalencia del alfabetismo es más notable en la población femenina, registrando un 5,4%. Asimismo, al analizar la distribución geográfica, se observa que las parroquias del Chaupi y Manuel Cornejo Astorga son las que presentan una mayor concentración de alfabetismo, alcanzando el 5% y 5% respectivamente.

Ilustración 49. Analfabetismo Digital por parroquia

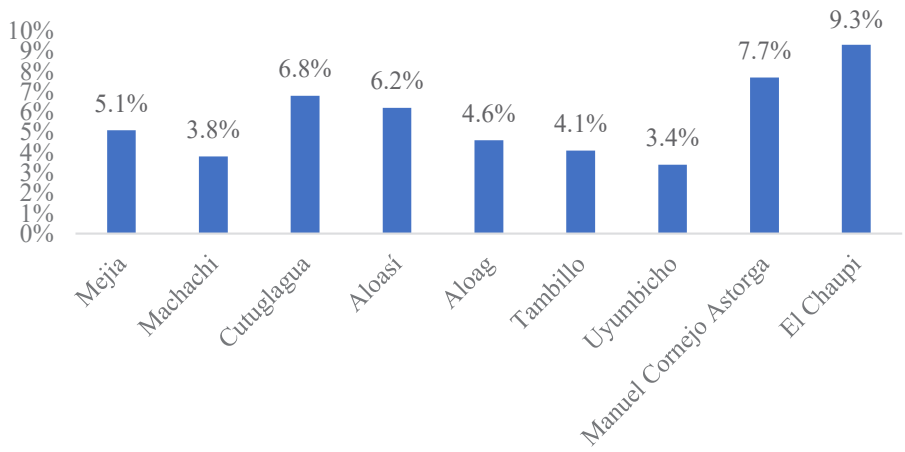

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El analfabetismo se incorpora como una nueva temática en el censo de 2022, haciendo referencia a la habilidad de una persona para llevar a cabo diversas actividades o tareas mediante el uso de dispositivos electrónicos. En el caso del cantón Mejía, su tasa neta de alfabetismo digital es de 5,1%, lo que marca una reducción notoria al 17,7% registrado en el 2010.

Un análisis detallado revela que la prevalencia del alfabetismo digital es más pronunciada entre la población femenina, alcanzando una tasa del 6,2%. Asimismo, se destaca que la parroquia con mayor incidencia es El Chaupi con una tasa significativamente alta de 9,3%.

Tabla 142. Deserción o abandono escolar

Abandono escolar	
2018-2019	0,85%
2019-2020	0,60%
2020-2021	1,09%
2021-2022	1,56%
2022-2023	0,81%

Fuente: Ministerio de Educación 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La tasa de deserción o abandono escolar en el cantón Mejía durante el periodo 2018-2023 no es tan alta comparada con otros cantones del país. Sin embargo, sigue siendo un tema crucial para las políticas gubernamentales, dado que la educación es un derecho fundamental para todos los ciudadanos.

Esta realidad puede atribuirse a diversos factores. En primer lugar, la distancia a los centros educativos, especialmente aquellos de educación básica superior y bachillerato. Muchos estudiantes deben recorrer largas distancias para asistir a clases, lo cual puede ser desalentador y contribuir al abandono escolar.

Además, las limitaciones económicas representan un obstáculo importante, las familias con recursos limitados a menudo encuentran difícil cubrir los costos asociados con la educación, como materiales escolares, uniformes y transporte. Esta carga financiera puede forzar a los estudiantes a abandonar sus estudios para trabajar y ayudar económicamente en sus hogares.

Calidad educativa

La educación ha experimentado transformaciones a lo largo de la historia, para satisfacer las demandas de la sociedad, se busca que los estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y aptitudes aplicables en situaciones concretas. A medida que avanza hacia niveles universitarios, se espera que adquieran competencias esenciales para su vida laboral.

Al analizar la situación a nivel cantonal, surgen algunas preguntas fundamentales:

¿El sistema educativo cumple con las expectativas de la población?

¿Existe coherencia entre el número de estudiantes y docentes?

¿Se necesita mejorar la infraestructura de las instituciones educativas?

Es importante respondernos estas preguntas para conocer la calidad de educación que reciben las niñas, niños y adolescentes del cantón Mejía.

Es imperativo que las instituciones educativas consideren los saberes ancestrales de nuestras comunidades en el currículo de estudio. Además, es esencial incentivar los valores como el respecto y el civismo, enseñando a los jóvenes a conectarse con su cultura y evolución de nuestro cantón.

Salud

La salud, considerada un derecho respaldado por el Estado, está vinculada a múltiples factores que inciden directamente en la calidad de vida. Este enfoque se basa en principios fundamentales de equidad social e igualdad de género. Además, se debe tener en cuenta la diversidad en aspectos como la edad, la etnia, la cultura, la identidad de género, la procedencia geográfica y la discapacidad.

Ilustración 50. Número de establecimientos de salud

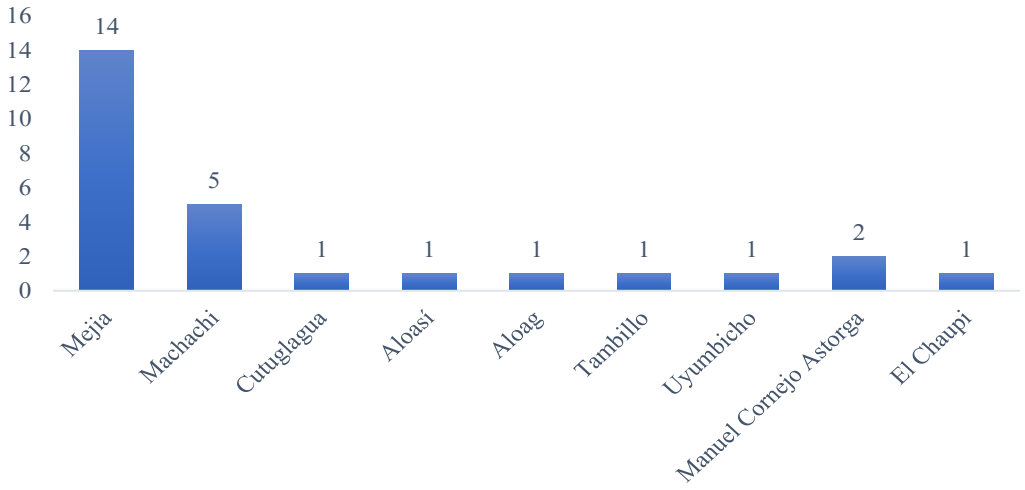

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Dentro de las jurisdicciones del cantón Mejía se encuentran 14 establecimientos de salud destinados a la atención inmediata de la población, siendo la cabecera cantonal el epicentro con la mayor concentración, albergando 5 de estos servicios. Este hecho destaca la importancia estratégica de la ubicación de los establecimientos en términos de infraestructura, dado que concentra un significativo porcentaje de la población, la presencia de una cantidad considerable de establecimientos en esta parroquia puede ser crucial para garantizar el acceso rápido y oportuno a las emergencias situadas en el cantón.

Mapa 160. Establecimientos de salud del cantón Mejía

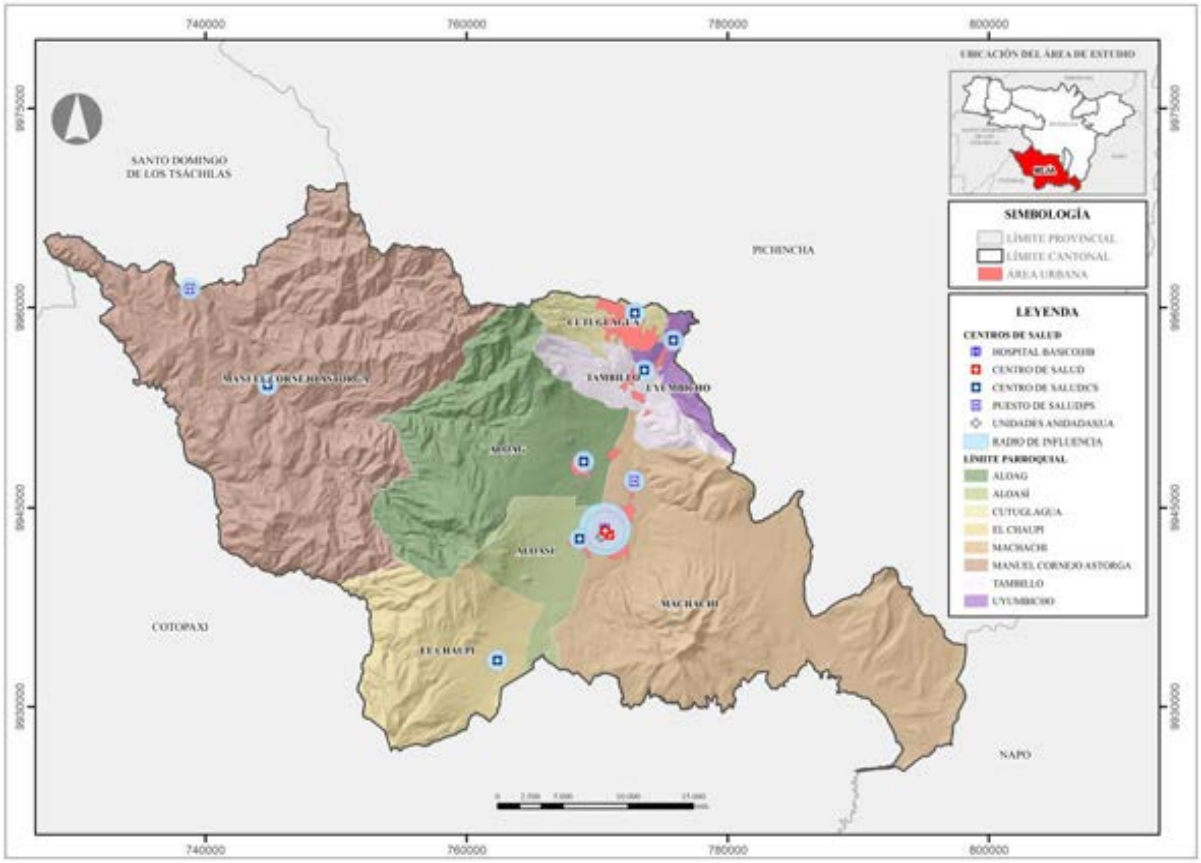

Fuente: Ministerio de Salud Pública, IESS 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Imagen 18. Infraestructura de salud en el cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 51. Nivel de establecimientos de salud en el cantón Mejía

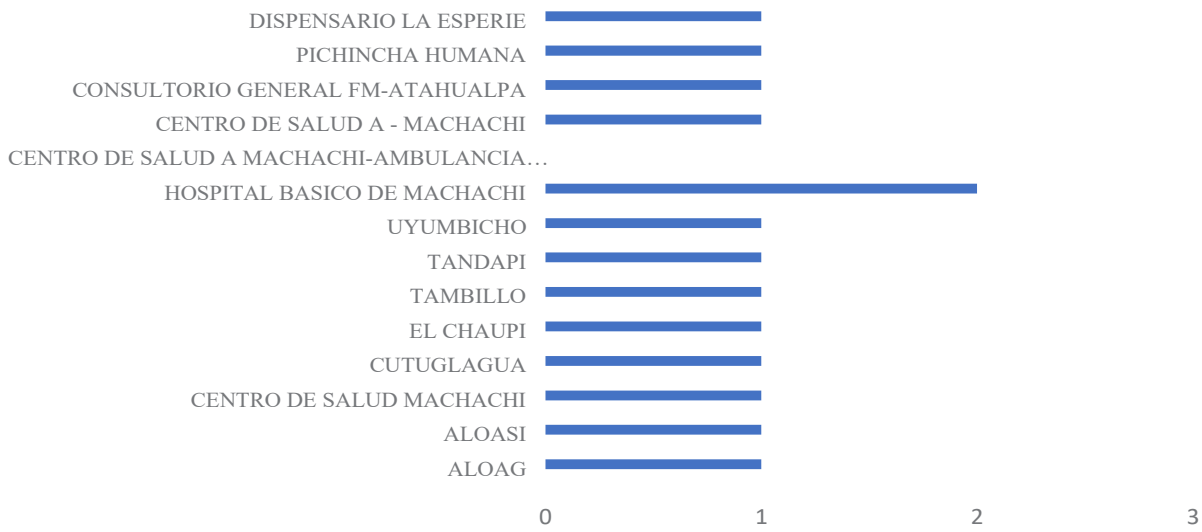

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Al analizar la distribución de los establecimientos de salud, se destaca que el 86% de ellos con un total de 14, pertenecen al Nivel 1. Sin embargo, es crucial señalar que el restante 14% se divide entre un Hospital Básico en Machachi y un Establecimiento Móvil de Atención de Salud. Este detalle resalta la presencia de instalaciones de un nivel más avanzado y la flexibilidad proporcionada por una unidad móvil, lo que podría ser estratégico para abordar necesidades específicas o áreas de difícil acceso.

Tabla 143. Establecimientos de salud por institución rectora

Institución a que pertenece el establecimiento de Salud	
Nombre del establecimiento de Salud	Institución
Alóag	MSP
Aloasí	
Centro de salud Machachi	
Cutuglagua	
El Chaupi	
Tambillo	
Manuel Cornejo Astorga	
Uyumbicho	
Hospital básico de Machachi	
Centro de salud A Machachi-ambulancia IESS centro de salud A Machachi pei-5009	IESS
Centro de salud A – Machachi	

Consultorio general FM - Atahualpa	Fuerzas armadas
Pichincha humana	Consejo provincial
Dispensario la Esperie	IESS

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La presencia de 9 establecimientos regulados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) del Ecuador marca un compromiso esencial hacia la equidad en la prestación de servicios para todos los ecuatorianos. Esta regulación gubernamental no solo asegura estándares de calidad, sino también la accesibilidad y disponibilidad de atención medicada para la comunidad cantonal. Además, la participación del Instituto Nacional de Seguridad Social (IESS) con 3 establecimientos destinados a sus cooperantes destacando la diversificación de los proveedores de este servicio, ofreciendo opciones a aquellos que contribuyen al sistema de seguridad social.

La presencia de las Fuerzas Armadas del Ecuador con su consultorio general FM-ATAHUALPA es indicativo de un compromiso de las instituciones con la salud de la población, mostrando la correlación de la seguridad y el bienestar ciudadano. Finalmente, la inclusión del Consejo Provincial con su centro de salud PICHINCHA HUMANA aporta una dimensión adicional al panorama de la atención médica del cantón.

Tabla 144. Horario de atención de los establecimientos de salud del cantón Mejía

Horario de atención de los establecimientos de Salud	
Nombre	Horario de atención
Alóag	8 Horas
Aloasí	
Centro de salud Machachi	
Cutuglagua	
El Chaupi	
Tambillo	
Manuel Cornejo Astorga	
Uyumbicho	
Hospital básico de Machachi	24 Horas
Centro de salud A Machachi-ambulancia IESS centro de salud A Machachi pei-5009	n/a
Centro de salud A – Machachi	12 Horas
Consultorio general FM-Atahualpa	8 Horas
Pichincha humana	n/a
Dispensario la Esperie	8 Horas

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La importancia de los horarios de atención en los establecimientos de salud es crucial para asegurar la calidad y accesibilidad de los servicios a la ciudadanía. Notablemente, el 64% de los establecimientos, un total de 9, opera durante un periodo de 8 horas al día. Destacando un enfoque diferente, el 7% representado por el Hospital básico de Machachi ofrece atención permanente durante las 24 horas.

Ilustración 52. Disponibilidad de profesionales del área de salud en el cantón Mejía

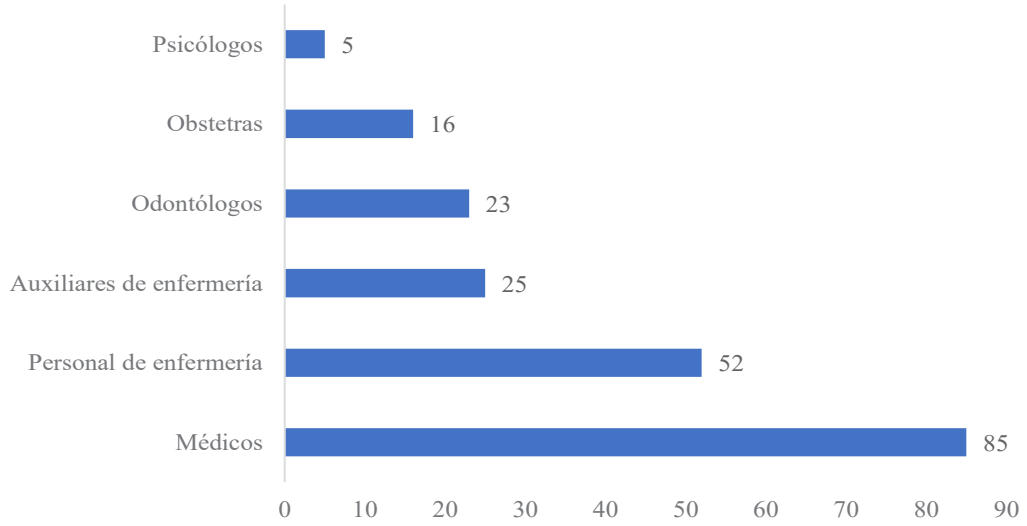

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2020
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La presencia profesional en el ámbito de la salud es esencial para garantizar una atención médica oportuna y de alta calidad. Aunque los datos disponibles corresponden al año 2020 y pueden no reflejar la situación actual del cantón, se observa una distribución relativamente equitativa de estos profesionales. Esta distribución moderada sugiere una disposición estratégica de recursos de salud en el cantón, lo que puede contribuir a una cobertura más equitativa y a un acceso adecuado a servicios medios para la comunidad.

Tabla 145. Perfil epidemiológico del área de salud

Perfil epidemiológico del área de salud		
Enfermedades	**Hombre**	**Mujer**
Todas las demás enfermedades	11.156	27.958
Enfermedades transmisibles	4.948	6.738
Enfermedades del sistema circulatorio	1.163	2.882
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	845	1.743
Traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas	821	593

Neoplasias (Tumores)	142	626
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	115	114
Causas externas	72	78
Códigos para propósitos especiales	35	76

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Se ha delineado un perfil epidemiológico específico para el cantón Mejía, permitiendo un análisis detallado de las condiciones de salud prevalentes en la comunidad. Las instituciones de salud desempeñan un papel crucial al facilitar la respuesta eficaz ante la presencia de brotes, asegurando un control adecuado y un monitoreo continuo de la evolución de estas.

Las enfermedades transmisibles destacan, ya que se posicionan como la segunda categoría más frecuente en el cantón, resulta relevante la presencia de neoplasias (tumores) en la población, indicando la necesidad de enfoques integrales que aborden tanto enfermedades infecciosas como las crónicas para garantizar una atención de salud completa.

Ilustración 53. Número de defunciones en el cantón Mejía

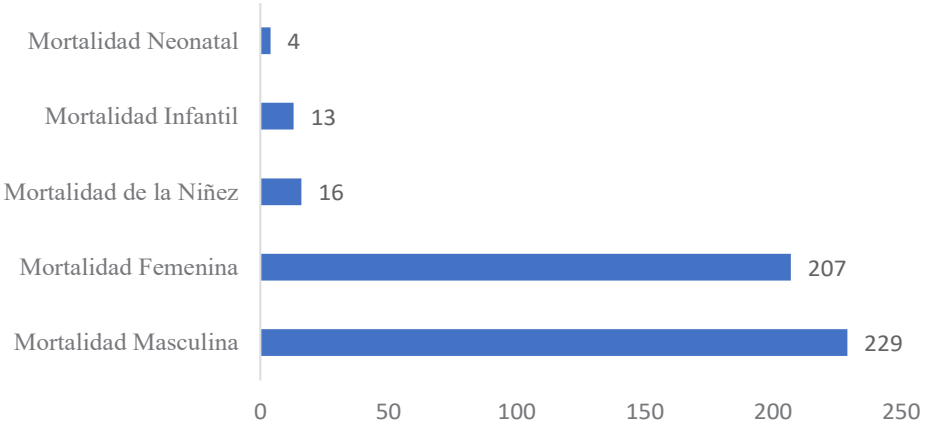

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Una revisión exhaustiva de las defunciones en el cantón Mejía arroja información significativa. De un conjunto total de 469 fallecimientos, se observa que el 49% corresponde a individuos de género masculino, mientras que el 44% corresponde al género femenino.

Es relevante descartar que, dentro de estas cifras, un preocupante 6% corresponde a defunciones infantiles, señalando la vulnerabilidad de este grupo demográfico. Asimismo, se registra un 1% de defunciones neonatales, haciendo énfasis en la importancia de abordar de manera específica los desafíos relacionados con la salud materna-infantil del cantón.

Ilustración 54. Principales causas de muerte en el cantón Mejía

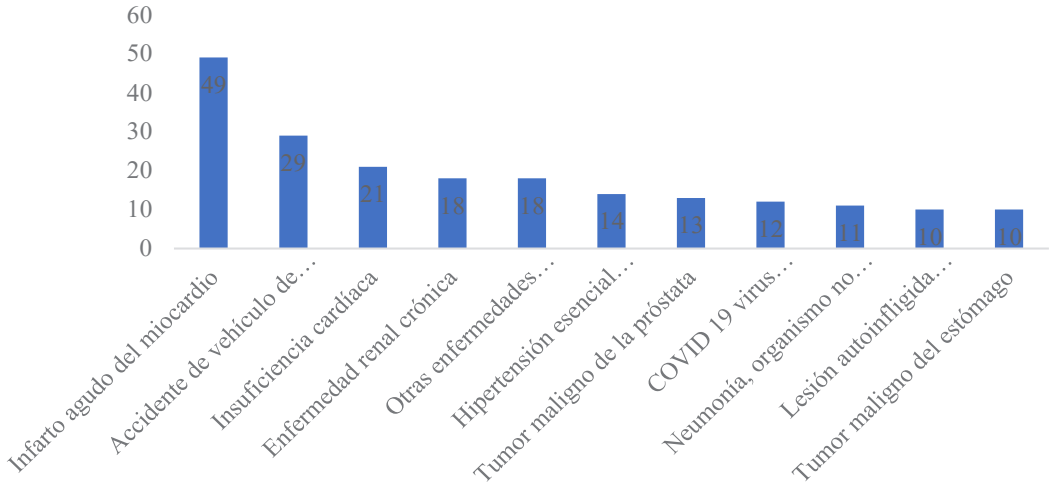

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las principales causas de defunciones, si bien existen enfermedades crónicas la principal razón o causa de defunción corresponde a Infarto agudo de miocardio.

Tabla 146. Defunciones fetales en el cantón Mejía

Defunciones Fetales	
Mejía	10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2021
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía, durante el año 2021, se registraron un total de 10 defunciones fetales, según los datos más recientes disponibles. De estas, 9 ocurrieron bajo la asistencia de médicos y 1 bajo la asistencia de una obstetriz. Además, 9 de las defunciones tuvieron lugar en establecimientos de salud pública y 1 en establecimiento de salud privada.

En cuanto al sexo de los fetos, la mayoría eran de sexo masculino, mientras que 3 eran de sexo femenino.

Tabla 147. Índice de fecundidad en el cantón Mejía

Índice de fecundidad	
Mejía	1,4

Fuente: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El índice de fecundidad, que mide el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 mujeres entre las edades de 15 a 49 durante un año determinado, es un indicador crucial para entender la dinámica poblacional. En el caso del cantón Mejía, este índice es de 1.4. Esto significa que, durante este año determinado hubo 1.4 nacimientos vivos por cada 1.000 mujeres en el rango de edad reproductiva es este cantón. Este valor proporciona una visión detallada sobre la tasa de natalidad y puede ayudar a planificar políticas públicas en salud, educación y servicios sociales.

La planificación familiar ha emergido como un elemento fundamental en la promoción de la salud sexual y reproductiva, desempeñando un papel crucial en la prevención de embarazos no deseados en el cantón. Esta estrategia no solo permite tomar decisiones informadas sobre el momento y la cantidad de hijos que desean tener, sino que también contribuye a mejorar la salud materna e infantil.

Ilustración 55. Métodos anticonceptivos más utilizados en el cantón Mejía

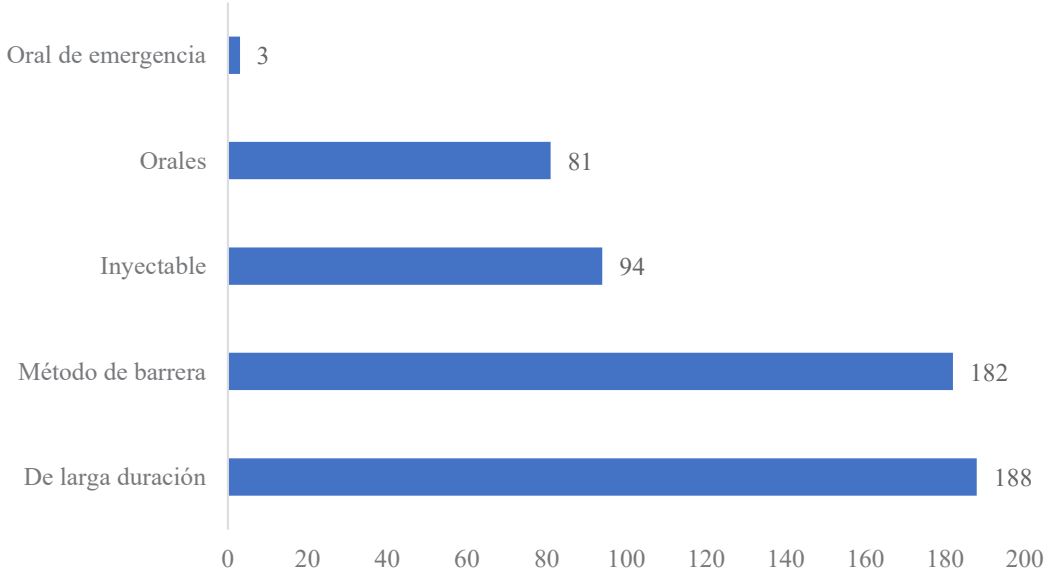

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los métodos anticonceptivos desempeñan un papel central en el marco de la planificación familiar, siendo evidente que la mayoría de las personas opta por métodos de larga duración, dados sus beneficios en eficiencia y la menor probabilidad de olvidarlos. La elección de métodos de largo plazo sugiere una creciente conciencia de la importancia de la consistencia en la prevención del embarazo no deseado y destaca la preferencia por opciones que proporcionen protección continua.

Además, una proporción significativa de individuos elige los anticonceptivos inyectables, beneficiándose de la convivencia de una aplicación mensual. Esta preferencia resalta la relevancia de métodos que se integran fácilmente en la rutina mensual. Una proporción menor prefiere los anticonceptivos orales, subrayando la diversidad de opciones disponibles para adaptarse a las preferencias y necesidades individuales.

Nutrición

Tabla 148. Nutrición y Salud Pública en el cantón Mejía

Nutrición y Salud Pública	Porcentaje
Desnutrición Crónica Infantil Menores de 2 años	22,1%
Desnutrición Crónica Infantil Menores de 5 años	19,4%
Sobrepeso y obesidad	4,3%

Fuente: ENDI 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el Ecuador, según los datos de la encuesta nacional de desnutrición infantil es de 20,1% con un mayor índice en niños que en niñas. Mientras que para la provincia de Pichincha en donde se encuentra el cantón Mejía el índice es aún mayor llegando a 22,1%.

Para el caso de los niños menores de 5 años el dato Nacional se sitúa en 17,5% de igual manera con un mayor énfasis en niños. Para el caso de la provincia de Pichincha el dato es aún mayor llegando a 19,4%, lo que sigue subrayando la importancia de tomar medidas efectivas para abordar esta grave problemática de salud pública. Es esencial destacar que la desnutrición infantil no solo afecta el crecimiento de los niños, sino también su desarrollo cognitivo y emocional, lo que puede tener consecuencias a largo plazo en su salud y bienestar.

La mal nutrición que resulta del consumo excesivo de alimentos o de energía conduce al sobrepeso o a la obesidad. En términos estadísticos, el sobrepeso y la obesidad son preocupaciones significativas a nivel nacional y provincial. A nivel nacional, la tasa de

sobrepeso y obesidad se sitúa en un 5,5%, lo que indica una tendencia preocupante hacia la malnutrición relacionada con el exceso de peso. En el ámbito provincial, específicamente en Pichincha esta cifra ligeramente al 4,3%.

Desarrollo Infantil

Tabla 149. Cobertura del Servicio de Desarrollo Infantil Integral

Parroquia	Unidad CDI	Beneficiarios	Niños con discapacidad	Género	Etnias	Sector
Cutuglagua	Caritas Felices	36	0	Niños: 20 Niñas: 16	Mestizo: 30 Indígena: 6	Urbano
	Jesús de Nazaret	50		Niños: 15 Niñas: 35	Mestizo: 47 Indígena: 3	
	Los Angelitos	35		Niños: 18 Niñas: 17	Mestizo: 35	Rural
	Hogar Dulce Hogar	36		Niños: 15 Niñas: 19	Mestizo: 29 Indígena: 5	
	Rinconcito Feliz			Niños: 17 Niñas: 15	Mestizo: 26 Indígena: 6	
	Vida de la niñez			Niños: 16 Niñas: 18	Mestizo: 31 Indígena: 3	
Machachi	Andrés Fernández Salvador	50		Niños: 19 Niñas: 31	Mestizo: 44 Indígena: 6	Urbano
	Blanquita de Izurieta	27	1	Niños: 16 Niñas: 11	Mestizo: 27 Indígena: 0	Rural
	Manitos Mágicas	36	0	Niños: 21 Niñas: 15	Mestizo: 33 Indígena: 3	
	Mi segundo hogar			Niños: 19 Niñas: 19	Mestizo: 20 Indígena: 18	
Aloasí	Mis primeros pasos (Mejía)	36		Niños: 15 Niñas: 18	Mestizos :14 Indigena:19	Rural
	Gotitas de Ternura	27		Niños: 13: Niñas: 14	Mestizo: 16 Indígena: 11	
Tambillo	El Rosal	36		Niños: 15 Niñas: 15	Mestizos: 30	Rural
	La Felicidad			Niños: 15 Niñas: 15	Mestizo: 21 Indígena: 8	
Aloag	Semillitas de luz	36		Niños: 19 Niñas: 17	Mestizo: 24 Indígena: 12	Urbano
Uyumbicho	Bertha C. de Salazar	36		Niños: 16 Niñas: 12	Mestizo: 28	Rural

Fuente: Acción Social Mejía 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Dentro del cantón Mejía se despliega una notable red de 16 Centros de Desarrollo Infantil, todos ellos meticulosamente organizados por Acción Social GAD Mejía. Esta extensa red de centros juega un papel vital en la atención y desarrollo infantil local. Entre estos centros destaca la parroquia de Cutuglagua, que alberga la mayor cantidad de CDI, 6 en total con 229 beneficiarios. De igual manera, la cabecera parroquial Machachi contribuye significativamente con 4 CDI, brindando cuidados y educación de calidad a un total de 149 beneficiarios.

Estos centros no solo se destacan por su cantidad, sino también por su compromiso con la excelencia en el cuidado infantil. Cada uno de ellos ha sido planificado y construido con una atención meticulosa a los detalles, proporcionando una superficie idónea que garantiza un entorno seguro y estimulante para el crecimiento y desarrollo de los más pequeños.

Ilustración 56. Afiliados activos por régimen (Primer Nivel)

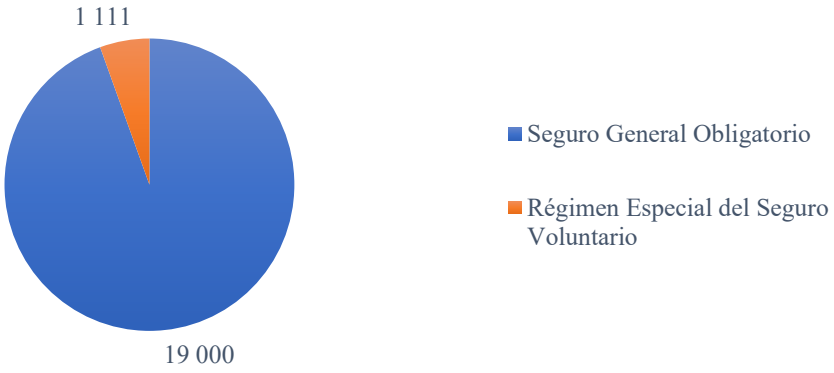

Fuente: Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Seguridad Social

El análisis de los afiliados activos en el primer nivel del cantón Mejía, revela una dicotomía, distribuyéndose en dos categorías. En este sentido, el 94% de los afiliados se encuentran adheridos al seguro general obligatorio, por otro lado, el 7% restante corresponde al régimen especial del seguro voluntario, señalando una presencia minoritaria pero no menos relevante de individuos que optan por esta modalidad.

Ilustración 57. Afiliados activos por régimen (Segundo Nivel)

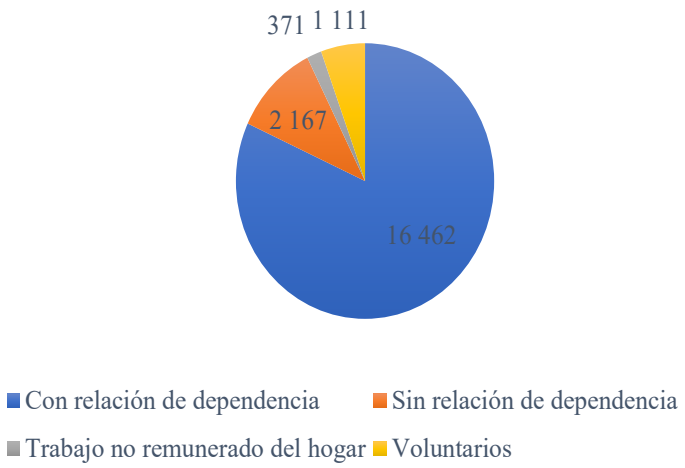

Fuente: Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Un análisis más exhaustivo de los afiliados activos del cantón Mejía, revela una descomposición significativa dentro de la categoría del seguro general obligatorio. Al examinar el número total, podemos discernir distintas subcategorías que ofrecen una visión más completa de la descomposición demográfica.

En este contexto, un total de 16.462 individuos afiliados al seguro general obligatorio se encuentran en calidad de empleados con relación de dependencia, evidenciando la amplia participación de la fuerza laboral asalariado, a su vez se registra un número algo menor 2.167 afiliados que no tienen relación de dependencia, indicando la presencia de trabajadores autónomos o aquellos que no mantienen un vínculo contractual convencional.

Además, se observa que 371 individuos participan en el seguro general obligatorio debido a realizar trabajos no remunerados en el hogar, esta categoría resalta la importancia de reconocer y asegurar a quienes desempeñan roles fundamentales en el ámbito doméstico, contribuyendo al bienestar de la sociedad sin percibir ingresos monetarios directos.

Ilustración 58. Afiliados activos por régimen (Tercer Nivel)

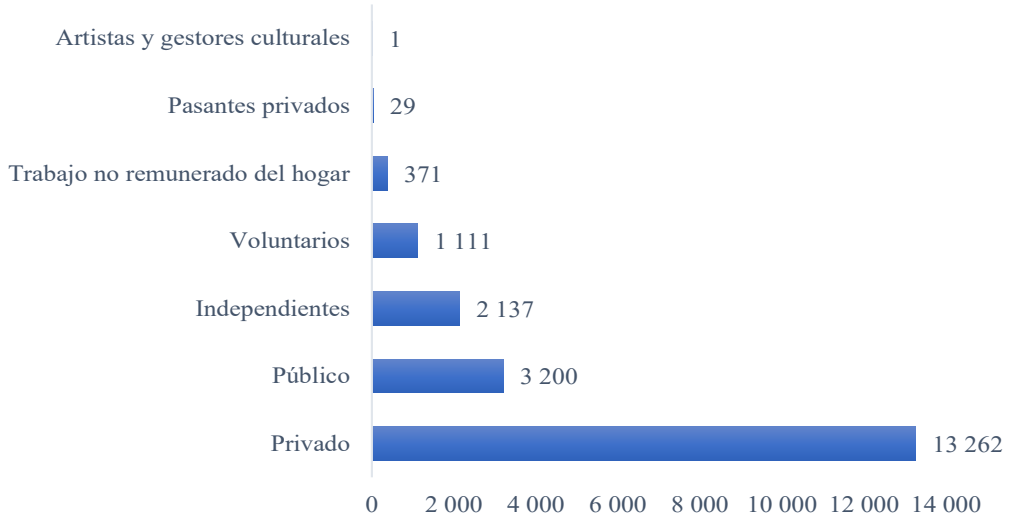

Fuente: Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En analizar el detalle sobre el soporte de cada individuo, revela una estructura diversificada en la distribución de los afiliados en el tercer nivel. De esta manera, se identifica que 13.236 individuos están afiliados a través del sector privado, denotando una amplia participación de empleadores y empresas en el respalde de la seguridad social.

3.200 afiliados encuentran sustento en el sector público, evidenciando la relevancia de las instituciones gubernamentales como entidades garantes de la protección social. Además, 2.137 individuos se ubican como trabajadores independientes, lo que destaca la presencia de profesionales autónomos que se aseguran de manera individual.

Resulta significativo notar la participación de 29 pasantes privados en este sistema, indicando una dinámica particular donde personas en periodo de formación también acceden a la seguridad social. Por último, un único artista o gestor cultural contribuyente a esta red, marcando la importancia de abordar las necesidades específicas de aquellos que desempeñan roles creativos y culturales.

Tabla 150. Afiliados activos por rama de actividad

AFILIADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD	
Industrias Manufactureras	5.217
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	3.029
Comercio al por mayor y menor; Preparación de vehículos automotores y motocicletas	2.929
Administración pública y defensa; Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.821
Trasporte y Almacenamiento	1.843
No definido	1.613

Actividades profesionales, científicas y técnicas	544
Otras actividades de servicios	482
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	314
Construcción	293
Enseñanza	217
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	177
Suministros de electricidad, Gas, Vapor y Aire acondicionado	166
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	109
Distribución de agua; alcantarillado, Gestión de desechos y Actividades de saneamiento	107
Actividades inmobiliarias	80
Actividades financieras y de seguros	64
Información y comunicación	40
Bajo relación de dependencia sector privado	30
Sin actividades económicas – CIIU	17
Artes, Entretenimiento y Recreación	12
Actividades de los hogares como empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares	7

Fuente: Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Se evidencia una amplia diversidad entre los afiliados activos según la rama de actividad, revelando la complejidad económica en el cantón Mejía. Destacan las Industrias Manufactureras con 5.217 afiliados, indicando una presencia significativa en sectores productivos, la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 3.029 afiliados revelando una importancia de la seguridad social en áreas fundamentales para la economía.

Sin embargo, también se identifican sectores con una presencia más reducida de afiliados, como las actividades de Artes, entretenimiento y recreación con 12 afiliados y las actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares con 7 afiliados.

Ilustración 59. Afiliados activos según el sexo

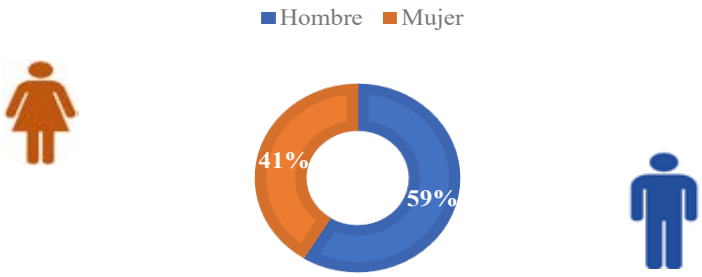

Fuente: Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El análisis demográfico de afiliados activos revela una distinción significativa en la composición de los afiliados activos, donde el 59% equivalente a 11.816 individuos, corresponde al sexo masculino, mientras que el restante 41% representando por 8.295

afiliadas, pertenecen al sexo femenino. Esta disparidad en la distribución de género destaca la dinámica laboral y las implicaciones específicas de género en el acceso y participación en los sistemas de seguridad social.

Ilustración 60. Afiliados activos según grupo etario

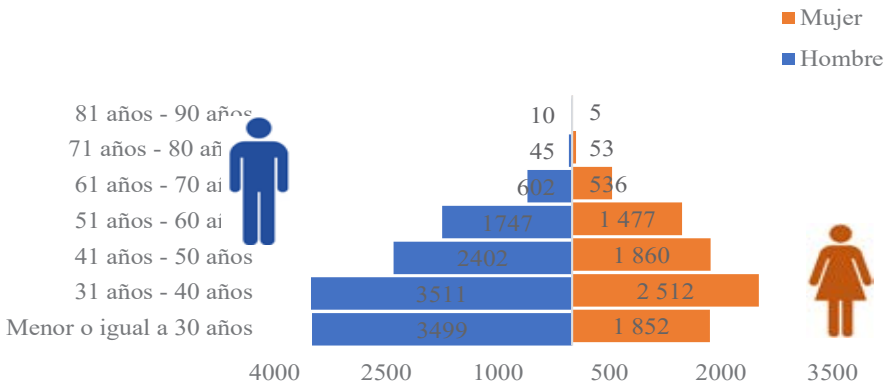

Fuente: Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El análisis demográfico de los afiliados centrando en sus grupos etarios, revela una tendencia evidente, un predominio de afiliados que tienen 30 años o menos, constituyendo un pilar fundamental para el sistema de seguridad social. Esta población más joven no solo representa la presente fuerza del sistema, sino también su potencial a largo plazo.

A medida que se avanza en los grupos etarios, se observa una disminución en el número de afiliados activos, indicando un posible deterioro con el paso del tiempo. Esta caída puede estar relacionada con factores como la jubilación o transición hacia formas de empleo menos activas.

Vivienda Social

Las viviendas de interés social que cuentan con subsidio total del Estado, destinadas para beneficiarios en situación de pobreza o vulnerabilidad que cumplan los criterios de elegibilidad y priorización regulados por el ente rector de habitad y vivienda, a partir de la selección de beneficiarios que conste en la base del registro social.

En el cantón Mejía, se han construido viviendas de interés social para la población más vulnerable. Estas viviendas han sido en su mayoría financiadas y construidas con la colaboración del consejo provincial de Pichincha, lo que ha permitido mejorar significativamente las condiciones de vida de muchas familias en la región. Esta iniciativa no solo proporciona un hogar seguro y digno, sino también contribuye al desarrollo socioeconómico del cantón, al promover la inclusión y la equidad social.

Sistema de cuidado

Sistemas de protección

Ilustración 61. Sistemas de protección

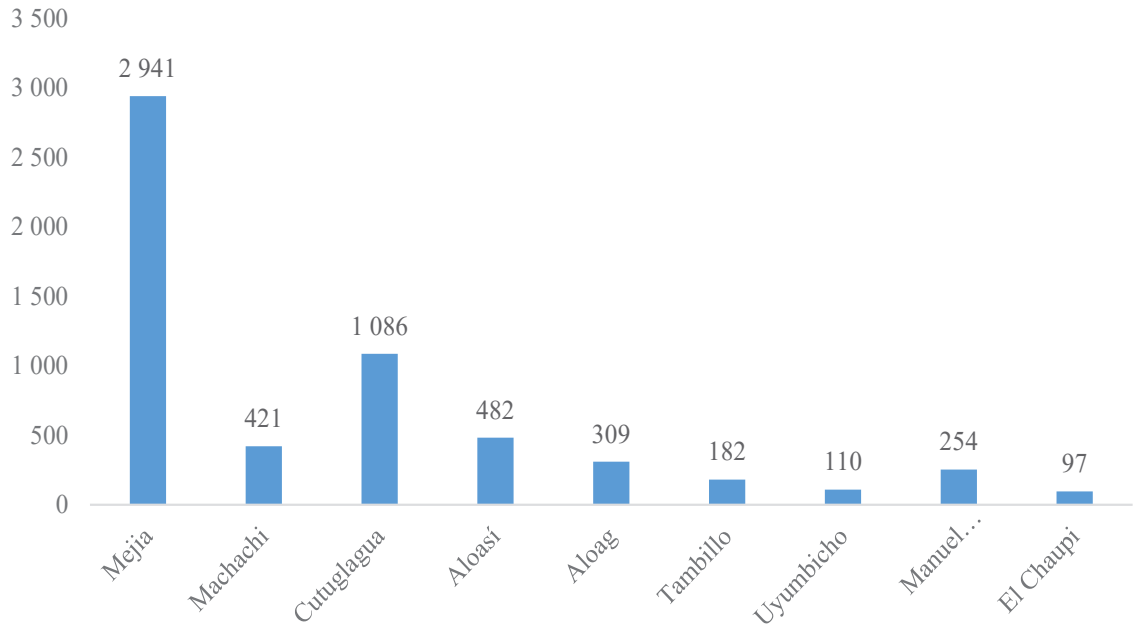

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía existen 2.941 beneficiarios del bono de desarrollo humano, destacando la parroquia de Cutuglagua con 1.086 beneficiarios. Este programa que ofrece transferencias monetarias mensuales no solo proporciona apoyo financiero, sino que también busca abordar de manera integral las vulnerabilidades relacionadas con la situación económica de las familias.

El bono de Desarrollo humano va más allá de aliviar necesidades inmediatas, aspirando a generar un cambio estructural a largo plazo. Busca empoderar a las personas para romper el ciclo de pobreza, promoviendo la autonomía económica y construyendo una base sólida para el desarrollo sostenible.

Ilustración 62. Bono de desarrollo humano por sexo

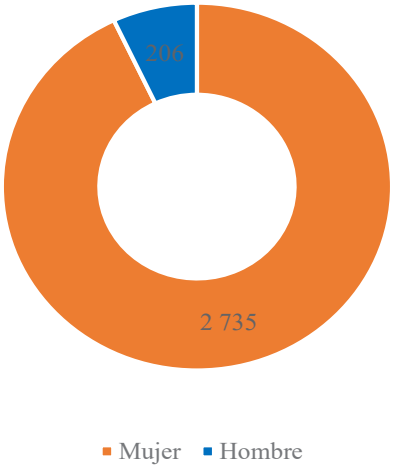

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El 92% de beneficiaros del bono de desarrollo humano son mujeres reflejando una preferencia evidente por apoyar a las mujeres que lideran hogares. Esta inclinación estratégica hacia el sexo femenino sugiere un reconocimiento de la importancia de empoderar a las mujeres como jefas de hogar, recalcando su papel crucial en la estabilidad y el bienestar familiar.

Ilustración 63. Bono de desarrollo humano variable.

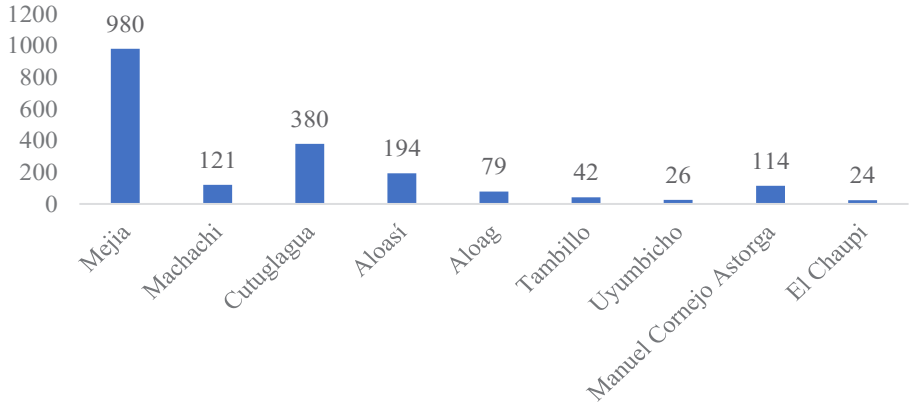

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El bono de desarrollo humano variable tiene como objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y romper la transmisión interrelacionar de la pobreza, se estableció un componente variable en función del número de hijos

menores de edad, de aquellos núcleos familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano. Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023).

Con la información anteriormente presentada, es evidente que en el cantón Mejía se benefician actualmente 980 personas a través de este programa, es notable que la parroquia de Cutuglagua tienen un número mayor de beneficiarios contando con un total de 380, esto destaca el impacto significativo que tiene el Bono de Desarrollo Humano Variable con esta parroquia.

Ilustración 64. Pensión mis mejores años

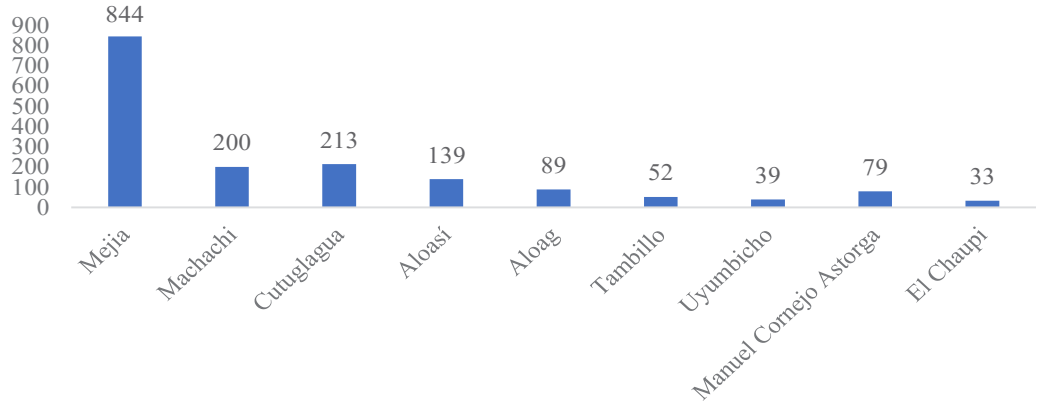

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía existen 844 beneficiarios de la pensión mis mejores años, un programa diseñado con el propósito de contribuir a la consecución de la cobertura universal de seguridad y mitigar las desigualdades de ingresos que afectan a la población de la tercera edad. Este esfuerzo garantiza una pensión a aquellos que han dedicado la mayor parte de sus vidas al trabajo y a la sociedad, refleja un compromiso valioso con la equidad y el bienestar de las personas mayores de la comunidad.

Ilustración 65. Bono 1000 días

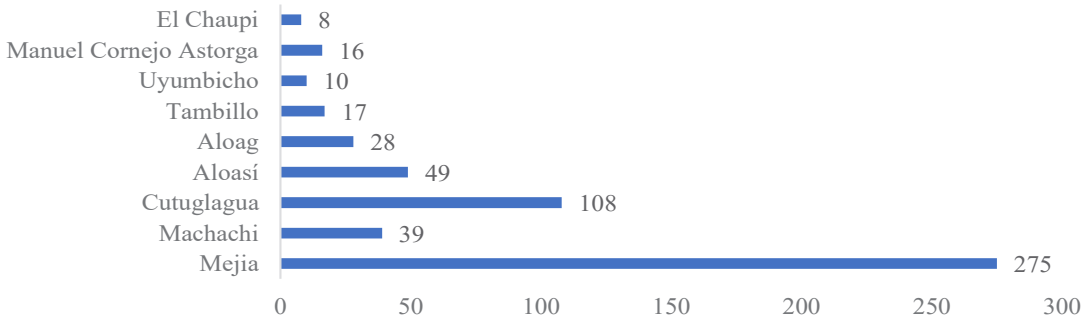

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El bono 1000 días está dirigido a mujeres embarazadas y a madres de niños menores de dos años que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar una alimentación adecuada para los niños y niñas en esta etapa crucial de su desarrollo. En el cantón Mejía, un total de 275 personas se benefician de este programa, siendo la parroquia de Cutuglagua la que cuenta con la mayor población beneficiaria.

Este programa se presenta como una respuesta estratégica y sensible a las necesidades específicas de las mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad, reconociendo la importancia crítica de la nutrición durante los primeros dos años de vida.

Ilustración 66. Pensión toda una vida

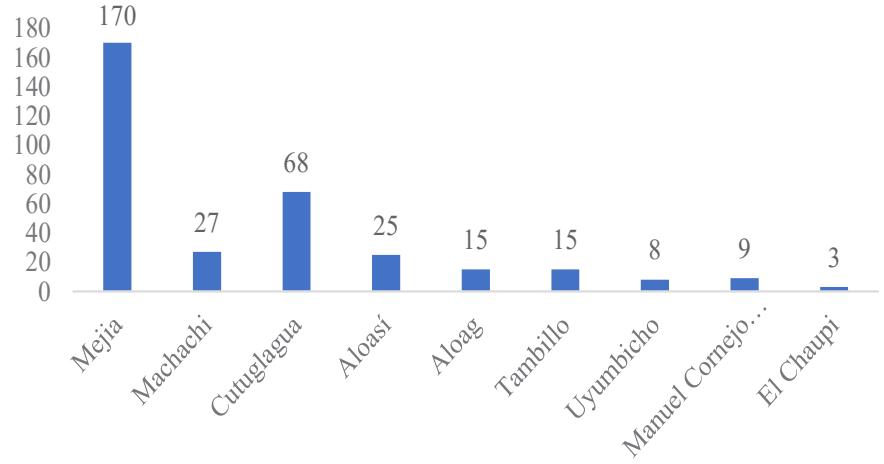

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La pensión toda una vida está dirigido a las personas con discapacidad de hasta 65 años de edad, que cuenten con un porcentaje de discapacidad igual o mayor a 40% establecido por el Ministerio de Salud Pública. En el cantón Mejía 170 personas son beneficiarias de este programa con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad, identificados en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

Este programa representa un paso significativo hacia la inclusión y el apoyo a las personas con discapacidad, reconociendo las barreras adicionales que enfrentan y proporcionando un respaldo financiero para mejorar su calidad de vida.

Ilustración 67. Bono Joaquín Gallegos Lara

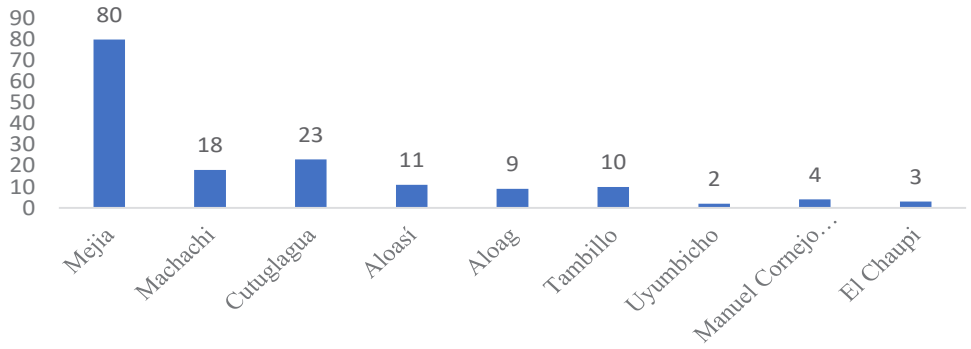

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El bono Joaquín Gallegos Lara dirigido a personas con discapacidad severa y condiciones médicas críticas, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y proporcionar atención integral a este grupo vulnerable, el programa beneficia a 80 personas en el cantón Mejía.

Este bono que alivia las dificultades económicas también representa un paso significativo hacia la promoción de la dignidad y el bienestar de quienes enfrentan condiciones de salud especificas en el cantón.

Tabla 151. Créditos de desarrollo humano vigente

Crédito de desarrollo humano	
Usuarios	Monto
202	$ 216.342,2

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El crédito de desarrollo humano está dirigido a promover líneas de financiamiento para establecer mecanismos y estímulos de apoyo a programas de carácter productivo orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de personas y hogares destinatarios del bono de desarrollo humano y pensiones. Con lo antes mencionado, en el cantón Mejía existen 202 usuarios con un monto en total de $216.342,2 de los cuales se dividen en:

Tabla 152. Créditos de desarrollo humano vigente

Clase Crédito	Usuarios	Monto
Asociativo	192	$211.176,60
Individual	9	$5.166,60

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Desagregación por enfoques de igualdad

Niñas, niños y adolescentes

Tabla 153. Casos de violencia a Niños, Niñas y Adolescentes

Casos de Violencia NNA	
Situación de riesgo	27
Físico y Psicológico	14
Vulneración de derechos	14
Físico	8
Psicológico	7
Negligencia	5
Otros	3
Maltrato físico y situación de riesgo	2
Maltrato institucional	1
Maltrato físico, psicológico y negligencia	1
Situación de riesgo y vulneración de derechos	1
Orfandad	1

Fuente: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El problema de la violencia contra niñas, niños y adolescentes es una preocupación creciente en la sociedad actual, y el cantón Mejía no escapa a esta realidad. En este contexto, se identifican 84 casos de violencia, 27 de ellos en situación de riesgo, 14 han sido víctimas de maltrato físico y psicológico, y otros 14 han experimentado vulneración de sus derechos fundamentales.

La violencia en todas sus formas deja secuelas profundas en el desarrollo emocional y psicológico, afectando no solo su bienestar, sino también su futuro.

Personas con discapacidad

Ilustración 68. Personas con discapacidad en el cantón

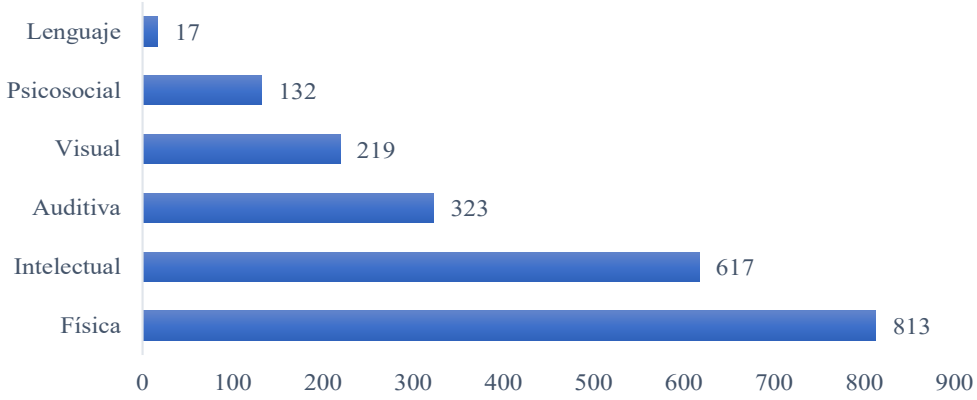

Fuente: Ministerio de Salud Pública (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El análisis demográfico de las personas con algún grado de discapacidad revela, que de un total de 2.121 personas. La mayoría enfrenta discapacidad física, representando un total de 813 individuos. Por otro lado, se identificó que un grupo más reducido, compuesto por 17 personas, enfrenta la discapacidad de lenguaje, es fundamental reconocer que las barreras lingüísticas pueden presentar desafíos adicionales, y se deben implementar medidas para garantizar la igualdad de oportunidades.

Ilustración 69. Inclusión laboral de las personas con discapacidad

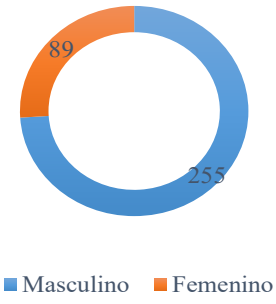

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La necesidad de promover la inclusión laboral para personas con discapacidad se destaca al observar que el 74% de los empleados con discapacidad son hombres, mientras que el 26% son mujeres. Para mejorar la inclusión es necesario considerar las necesidades específicas y promover la sensibilización, garantizando así la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para las personas con discapacidad.

Ilustración 70. Inclusión en la educación de personas con discapacidad



Fuente: Ministerio de Educación y Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La promoción de la inclusión en el ámbito educativo desempeña un papel esencial en asegurar la participación de las personas con discapacidad. En el cantón Mejía, se registra la matrícula de 228 estudiantes con discapacidad en niveles de educación básica, media y bachillerato, señalando un compromiso inicial con la inclusión en diversos niveles educativos.

Asimismo, se destaca la matrícula de 7 estudiantes con discapacidad en universidades y escuelas politécnicas, un paso significativo hacia la inclusión en la educación superior. Esto no solo demuestra la capacidad y el potencial de las personas con discapacidad, sino que también resalta la necesidad de seguir trabajando en la creación de entornos académicos accesibles y de apoyo.

Ilustración 71. Porcentaje de Adultos mayores en el cantón Mejía

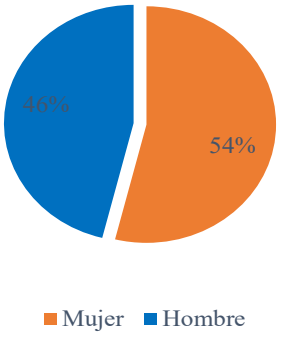

Fuente: INEC (2022)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La demografía de adultos mayores en el cantón Mejía destaca una presencia significativa de este grupo, que comprenden 8.216 individuos en total de la población. Entre ellos, las mujeres representan un 54% con 3.788 individuos, mientras que el 46% restante corresponde a hombres mayores.

Tabla 154. Casos de violencia adultos mayores

Casos de violencia adultos mayores	
Maltrato Psicológico	4
Maltrato físico y psicológico	2
Vulneración de derechos	1

Fuente: Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos del Cantón Mejía (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La incidencia de violencia contra adultos mayores ha mostrado una tendencia descendente en los últimos años, lo cual es un indicador alentador. No obstante, es imperativo continuar trabajando incansablemente para lograr una reducción aún más significativa de estos casos. En el cantón Mejía, se destaca que los casos de maltrato psicológico son los más evidentes y preocupantes.

Tabla 155. Violencia de género y Derechos Humanos en el cantón Mejía

Violencia de género	Casos	Denuncias
Física y Psicológica	36	-
Psicológica	16	-
Física	10	-
Física, Psicológica y Sexual	2	2
Psicológica y Sexual	1	1

Fuente: Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos del Cantón Mejía (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La violencia de género engloba actos violentos dirigidos en su mayoría contra mujeres, manifestándose en diversas formas como violencia física, psicológica, sexual, combinaciones de estas y otras modalidades de coacción y privación de libertad.

En el cantón Mejía, se identificó que un total de 65 mujeres han sido víctimas de violencia de genero. De este grupo, el 55% ha experimentado una combinación de violencia física y psicológica, lo cual se destaca como la forma más predominante en el cantón. Por otro lado, la violencia sexual, que se considera la manifestación más grave, ha afectado al 5% de las mujeres, señalando una preocupante incidencia en este tipo de agresión en el cantón.

Las denuncias que han sido presentadas ante el consejo de la judicatura se centran principalmente en casos de violencia sexual. Estos informes representan situaciones críticas que requieren una atención especializada y medidas legales, la gravedad de la violencia sexual marca la necesidad de un enfoque rápido y exhaustivo por parte de las autoridades judiciales para garantizar la justicia y apoyo adecuado a las víctimas.

Ilustración 72. Número de Femicidios en el cantón Mejía

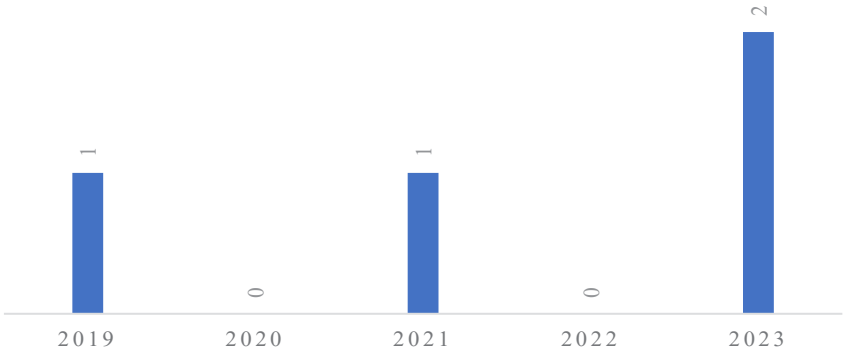

Fuente: Fiscalía General del Estado (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía y a lo largo de todo Ecuador, lamentablemente estamos observando un preocupante incremento en los casos de femicidios. Esta tendencia es un reflejo impactante de la situación actual en el país y en la región.

Al analizar lo que va del año 2023, se registra un total de 2 casos de femicidios en el cantón Mejía, marcando el nivel más alto en los últimos 5 años. Esta estadística marca la gravedad del asunto y resalta la importancia de implementar medidas efectivas para prevenir y abordar la violencia de género.

Movilidad Humano

Tabla 156. Personas en condición de movilidad humana

Personas en movilidad Humana		
Nacionalidad Venezolana	Género Masculino	12
	Género Femenino	18
	Niñez	5
	Total, General	35

Fuente: Consejo Cantonal Para La Protección de Derechos del Cantón Mejía (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La población en movilidad en el cantón Mejía se componen en su totalidad de personas de nacionalidad venezolana. En lo que va del año 2023, se han identificado 35 individuos

en condiciones de movilidad humana. Al profundizar en estos datos, observamos que el 51% de ellos son mujeres con edades entre los 25 a 45 años, y 5 son niños en el rango de 2 a 10 años.

Tabla 157. Personas en situación de migración en el cantón Mejía

Migración	
Hombres	431
Mujeres	335
Total	766

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Para entender los valores de migración debemos primero conocer el concepto, el cual es: número de personas que salieron del país (Ecuador) entre noviembre de 2010 y marzo 2023 y todavía no regresan para quedarse definitivamente.

En este contexto, y comprendiendo esta definición, se ha registrado que en el cantón Mejía un total de 766 personas han emigrado al exterior, dejando su país de Origen, Ecuador. Esta cifra refleja una parte significativa de la población local que ha optado por buscar oportunidades fuera del país.

Tabla 158. Destino de la migración de las personas migrantes en el cantón

Origen	País de residencia	Migrantes
Mejía	Estados Unidos	418
	España	180
	Argentina	35
	Italia	19
	Chile	13
	Federación De Rusia	12
	Canadá	11
	Brasil	8
	Colombia	
	Venezuela	7
	México	6
	Perú	5
	Bolivia	4
	Belarus	3
	Bélgica	
	Francia	
	Reino Unido	
	Alemania	2
	Dinamarca	

Origen	País de residencia	Migrantes
	Honduras	
	Países Bajos	
	Polonia	
	Suiza	
	Antillas Neerlandesas	
	Australia	
	China	
	Costa Rica	
	Guatemala	
	Japón	
	Nicaragua	1
	Noruega	
	Portugal	
	Republica Checa	
	República De Corea	
	República Dominicana	
	Ucrania	

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El destino de nuestros migrantes abarca un sinfín de países alrededor del mundo. Estados Unidos es el principal receptor, acogiendo a la mayor cantidad de personas de nuestro cantón, con un total de 418 migrantes. A continuación, España, Argentina e Italia también destacan como destinos significativos para los migrantes del cantón Mejía.

Nuestros compatriotas se encuentran dispersos por todo el globo terráqueo, desde países cercanos y bien conocidos como Colombia, hasta lugares más distantes como las Antillas Neerlandesas. Esta diáspora refleja la búsqueda de mejores oportunidades y la conexión de nuestra comunidad con el mundo globalizado.

Ilustración 73. Procedencia de la inmigración del cantón

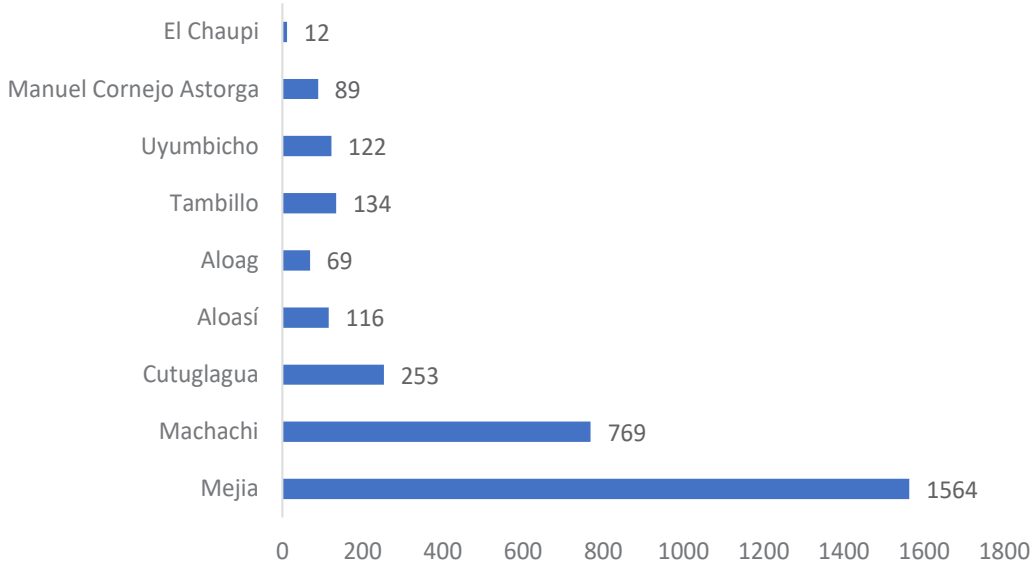

Fuente: INEC (2022)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La dinámica de la inmigratoria en el cantón Mejía se caracteriza principalmente por la presencia de personas de nacionalidad venezolana, colombiana y peruana. Según las últimas cifras del censo 2022, un total de 1.564 individuos migrantes se encuentran en las diferentes parroquias del cantón. Al realizar un análisis más detallado por parroquias, se destaca que Machachi, su cabecera cantonal, alberga la mayor cantidad de migrantes.

Tabla 159. Características de la inmigración en el cantón Mejía

Características	
Motivo	Búsqueda de mejores oportunidades económicas
	Escape de conflictos o crisis en su país de origen
	Reunificación familiar
Educación y Habilidades	Oportunidades de formación y educación

Fuente: Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las características de los inmigrantes que llegan a Ecuador y al cantón Mejía, puede variar considerablemente debido a factores como el país de origen, motivos de migración y las circunstancias personales.

Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 74. Nacionalidades del cantón Mejía

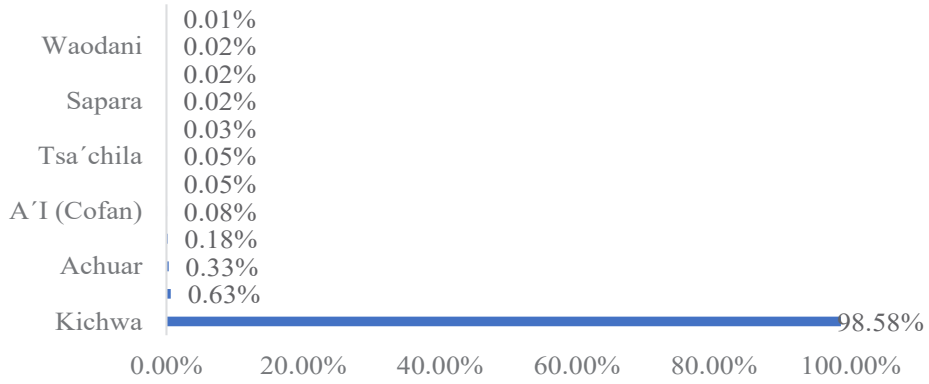

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Debemos entender y construir una base sólida de consciencia ciudadana donde la interculturalidad sea un eje transversal en las decisiones de política pública. Esto significa que todos los ecuatorianos debemos entender que las nacionalidades indígenas son grupos poblacionales con los mismos derechos y deberes.

En el cantón Mejía, encontramos 12 nacionalidades indígenas, siendo la Kichwa las más numerosa, con 5.470 personas. Le siguen, en mejor proporción, las nacionalidades Shuar, Achuar, Awa y Cofán, entre otras. Esta diversidad cultural no solo enriquece nuestra comunidad, sino que también fortalece el tejido social y económico.

Ilustración 75. Pueblos del cantón Mejía

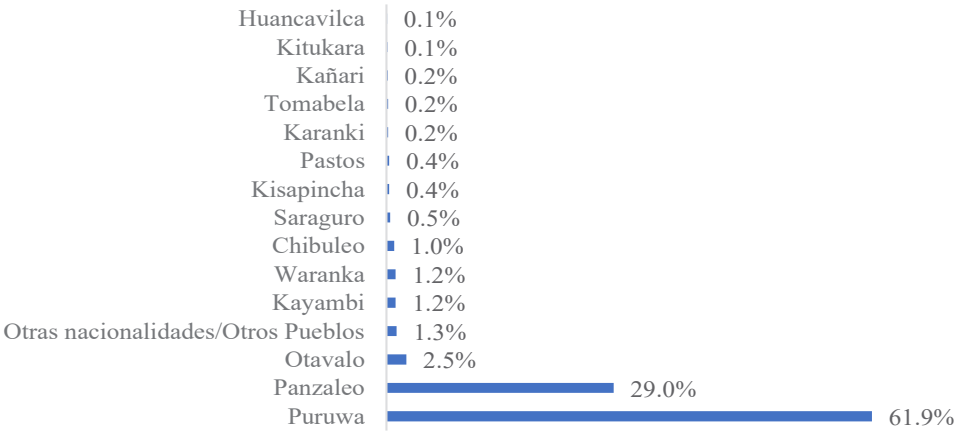

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Al igual que las Nacionalidades, los pueblos indígenas del Ecuador tienen los mismos derechos y deberes que cualesquiera otras personas en el país. En el cantón Mejía,

encontramos 15 pueblos indígenas presentes en el territorio. El más numeroso es el Pueblo Puruwa, con 5.804 habitantes. Le siguen, en menor proporción, los pueblos Panzaleo, Otavalo, Kayambi, Chibuleo, entre otros. Mediante la "Ordenanza de creación, organización del sistema descentralizado de protección integral y funcionamiento del Consejo Cantonal para la protección de derechos del cantón Mejía.

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Ilustración 76. Misión y Visión del COPRODEM

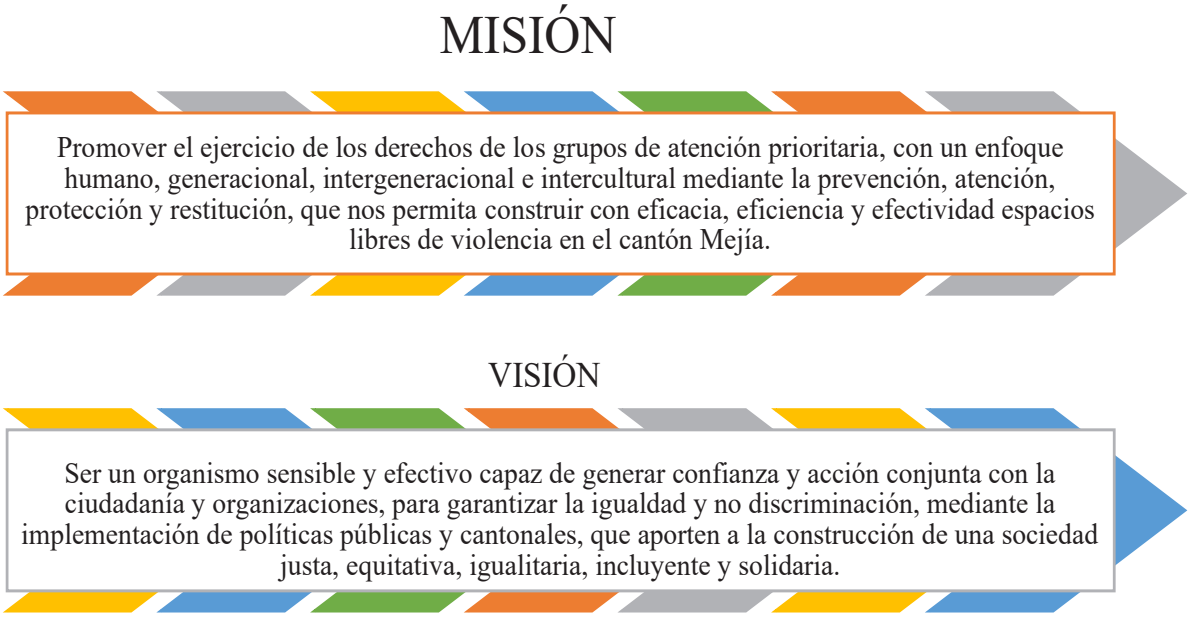

Fuente: Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos del Cantón Mejía (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 77. Enfoques del COPRODEM



Fuente: COPRODEM (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 160. Programas de atención a grupos de atención prioritaria

Programa	Taller	Números de Beneficiarios	Personas con discapacitadas	Etnia
Mis años dorados Estela Castillo	Permanente dirigido a adultos mayores a partir de los 65 años.	29 personas	(1) Discapacidad física (1) Enfermedad catastrófica	Mestizos
Mis años dorados Salud y vida		92 personas	(1) Discapacidad visual (1) Discapacidad intelectual (2) Discapacidad física (1) Enfermedad catastrófica	
Mis años dorados Cruz Roja		36 personas	(1) Discapacidad física	

Fuente: COPRODEM (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La casa del adulto mayor es donde se brinda atención y se transmite talleres permanentes dirigidos a adultos mayores a partir de los 65 años.

Ilustración 78. Atención a grupos de atención prioritaria

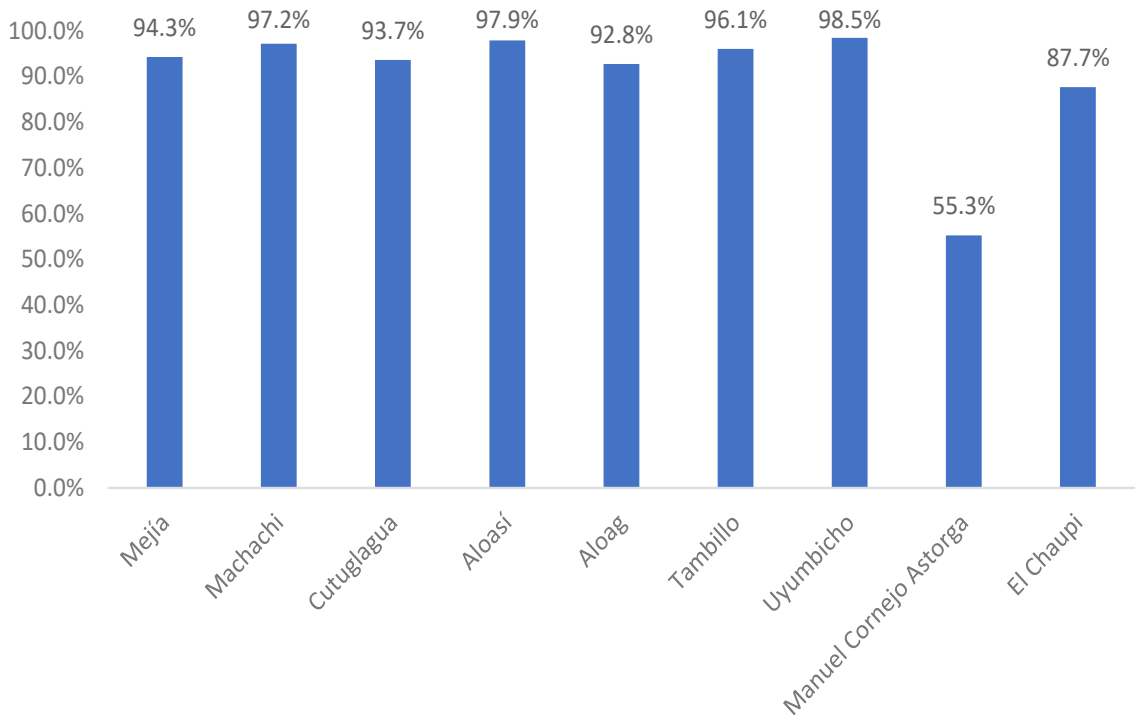

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Agua

El abastecimiento de agua a través de la red pública en el cantón Mejía se destaca por su cobertura generalizada, alcanzando un promedio del 94,3%. Este logro es testimonio de los esfuerzos dedicados a garantizar el acceso a un recurso tan vital como el agua. Sin embargo, se presenta una situación particular en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, donde observamos una notoria excepción, solo el 55,3% de la población cuenta con acceso a agua a través de la red pública.

Este indicador revela una disparidad significativa, ya que casi la mitad de los habitantes de Manuel Cornejo Astorga no disfrutan de los beneficios de la red pública de agua. Esta circunstancia merece una atención particular, ya que el acceso al agua potable es esencial para el bienestar y la calidad de vida de la población.

Saneamiento

Ilustración 79. Porcentaje de saneamiento por parroquias

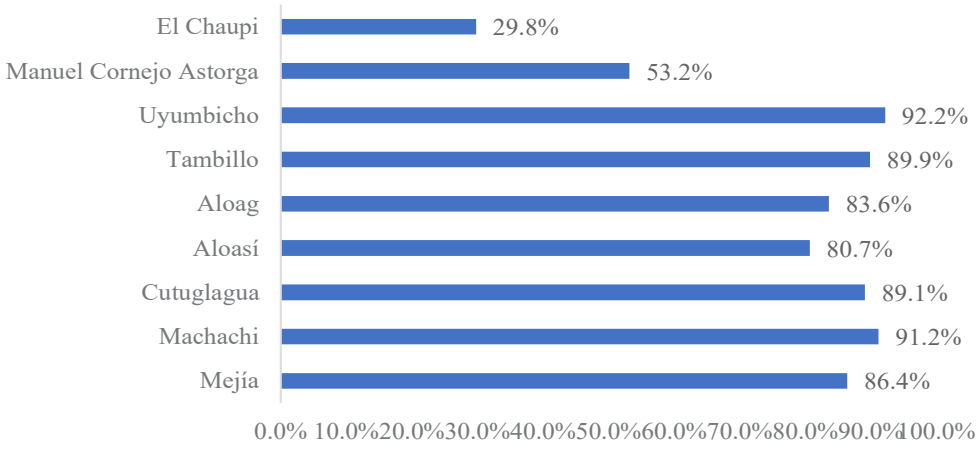

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Aunque el índice de saneamiento en el cantón Mejía se mantiene en un nivel aceptable del 86,4% es imperativo no perder de vista la necesidad de implementar proyectos que extiendan sus beneficios a un mayor porcentaje de la población. Una parroquia requiere atención prioritaria que es el Chaupi, donde lamentablemente el saneamiento presenta una marcada deficiencia, alcanzando apenas el 29,8% de la cobertura. Esta situación plantea preocupaciones significativas, ya que la falta de acceso a servicios de saneamiento básico puede tener consecuencias adversas para la salud de la población.

Desechos Sólidos

Ilustración 80. Índice de cobertura de recolección de desechos solidos

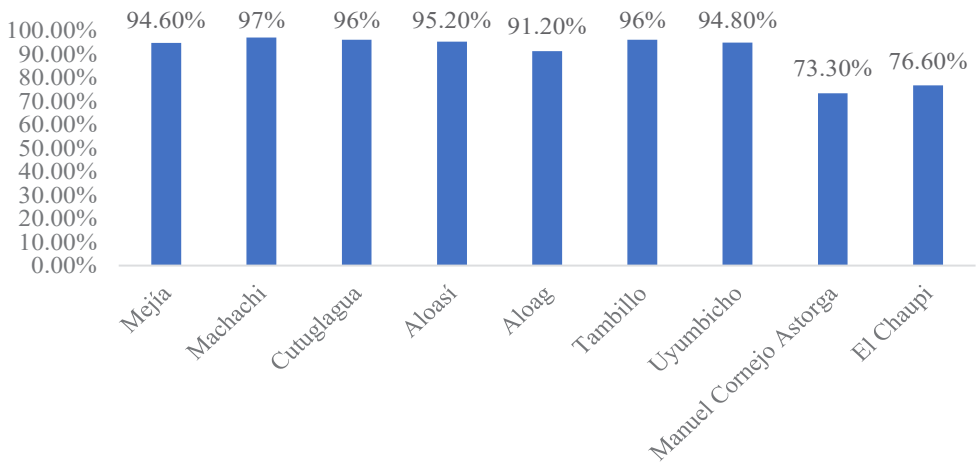

Fuente: Censo Ecuador 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La gestión adecuada de desechos sólidos desempeña un papel crucial en la prevención de enfermedades. El cantón Mejía, ha logrado alcanzar un índice de recolección de desechos sólidos del 94,6%, cifra aceptable para el conjunto parroquial. No obstante, existen dos parroquias con un índice muy por debajo del promedio. En concreto, las parroquias de Manuel Cornejo Astorga y El Chaupi presentan tasa de recolección del 73,3% y 76,6% respectivamente, evidenciando un desempeño bajo en la gestión de desechos sólidos.

Habitad y vivencia

Tabla 161. Tipo de viviendas según la habitabilidad

Cantón/Parroquia	Particulares	Colectivas
Mejía	38.405	82
Machachi	12.061	19
Cutuglagua	9.790	9
Aloasí	4.557	6
Alóag	3.801	31
Tambillo	3.580	9
Uyumbicho	2.381	
Manuel Cornejo Astorga	1.612	6
El Chaupi	623	2

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la jurisdicción del cantón Mejía se encuentran 38405 viviendas particulares y 82 viviendas colectivas, para mejor explicación encontramos la siguiente tabla:

Tabla 162. Número de viviendas según el tipo de material

Cantón Parroquia	Número total de viviendas particulares	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Mejía	38,405	25,100	7,250	1,040	4,747	95	116	27	30
Machachi	12,061	7,387	2,914	509	1,197	16	13	9	16
Alóag	3,801	2,604	517	58	576	22	17	6	1
Aloasí	4,557	3,236	532	144	621	8	11	2	3
Cutuglagua	9,79	5,664	2,367	210	1,512	12	18	1	6
El Chaupi	623	544	2	4	58	13	1		1
Manuel Cornejo Astorga	1,612	1,292	56	29	179	13	38	5	
Tambillo	3,58	2,577	544	68	370	6	10	2	3
Uyumbicho	2,381	1,796	318	18	234	5	8	2	

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El tipo de vivienda más común en el cantón Mejía es la Casa o Villa que explica una construcción permanente hecha de materiales resistentes, tales como: asbesto, hormigón, piedra, bloque, ladrillo, adobe, caña revestida o bahareque, caña o madera tratada, por lo general las casas o villas tienen abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo.

Patrimonio y diversidad cultural

El cantón Mejía ubicado al sur de la provincia de Pichincha, posee un patrimonio cultural arquitectónico de importante valor, traducido en edificaciones de una arquitectura tradicional de diferentes épocas constructivas, propia de la serranía andina; reconocidas iglesias por su arquitectura y monumentalidad; casas de hacienda de valor por su antigüedad e historia; edificaciones ligadas a la línea ferroviaria; puentes, fábricas, edificaciones educativas, etc.; las cuales se encuentran inmersas en un rico territorio geográfico marcado por la historia productiva donde las actividades ganaderas y agrícolas destacan.

El singular entorno natural montañoso que rodea el conocido valle de Machachi hace de este cantón un territorio rico en patrimonio cultural y natural que es necesario conservarlo y gestionarlo para generar un desarrollo sostenible y sustentable en cada una de sus parroquias y comunidades.

Áreas de Valoración Patrimonial

El patrimonio cultural inmueble o arquitectónico está constituido por bienes que son obras o producciones humanas de carácter arquitectónico, que no pueden ser trasladadas sin que se altere su esencia, bien sea por la propia naturaleza del material que compone la obra o por las condiciones de ubicación y de instalación en el terreno, y que se caracterizan por presentar unas determinadas tipologías, morfologías y técnico-constructivas.

Mapa 161. Áreas de valoración patrimonial parroquia Alóag

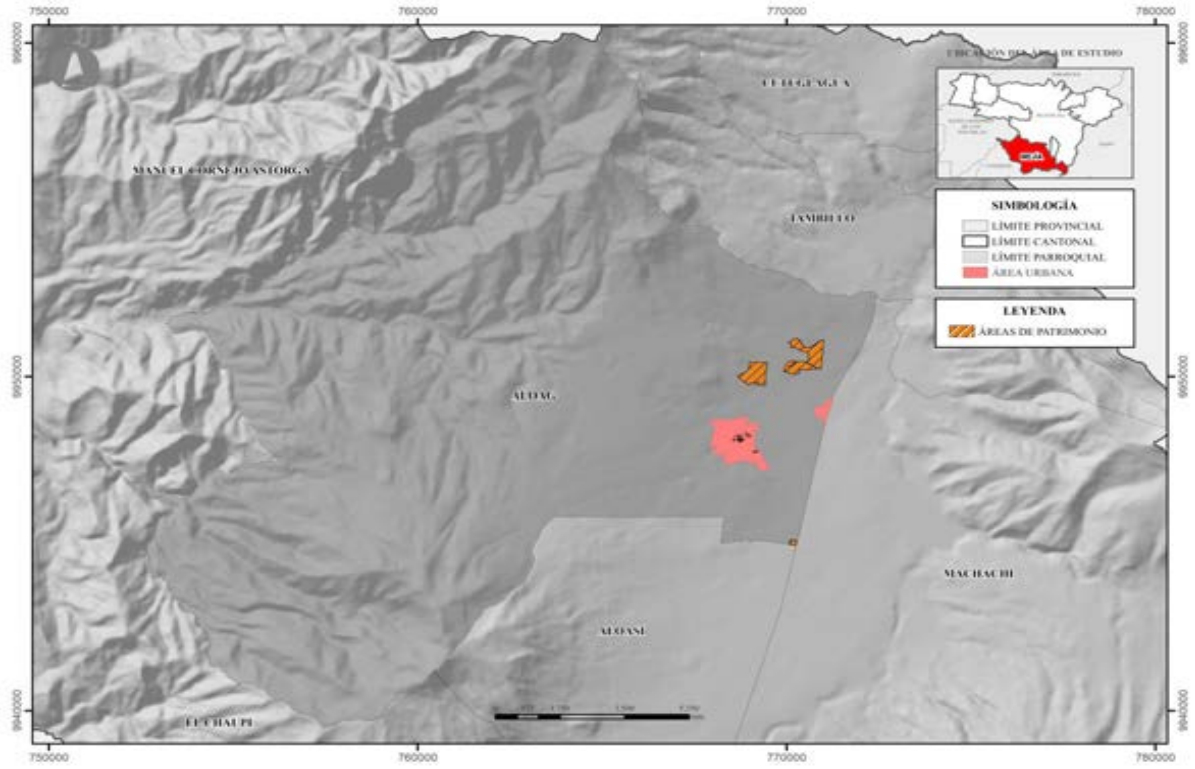

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 162. Áreas de valoración patrimonial parroquia Aloasí

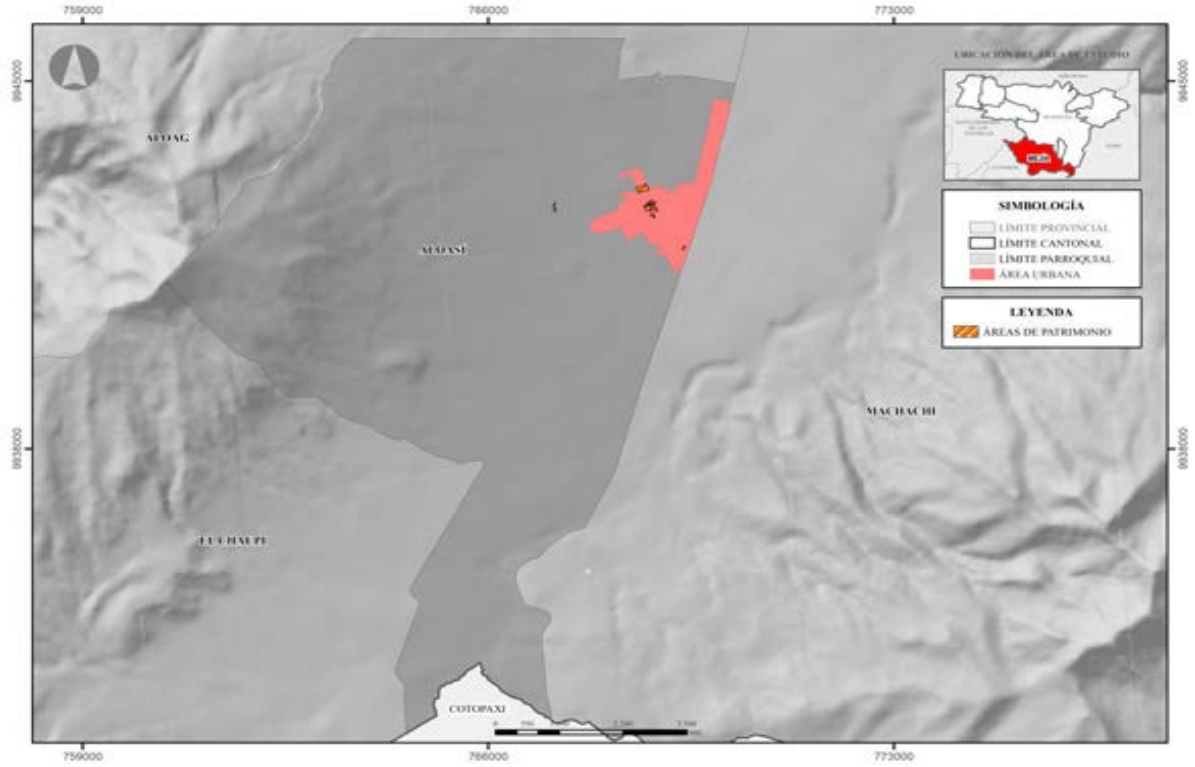

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 163. Áreas de Valoración Patrimonial parroquia Machachi

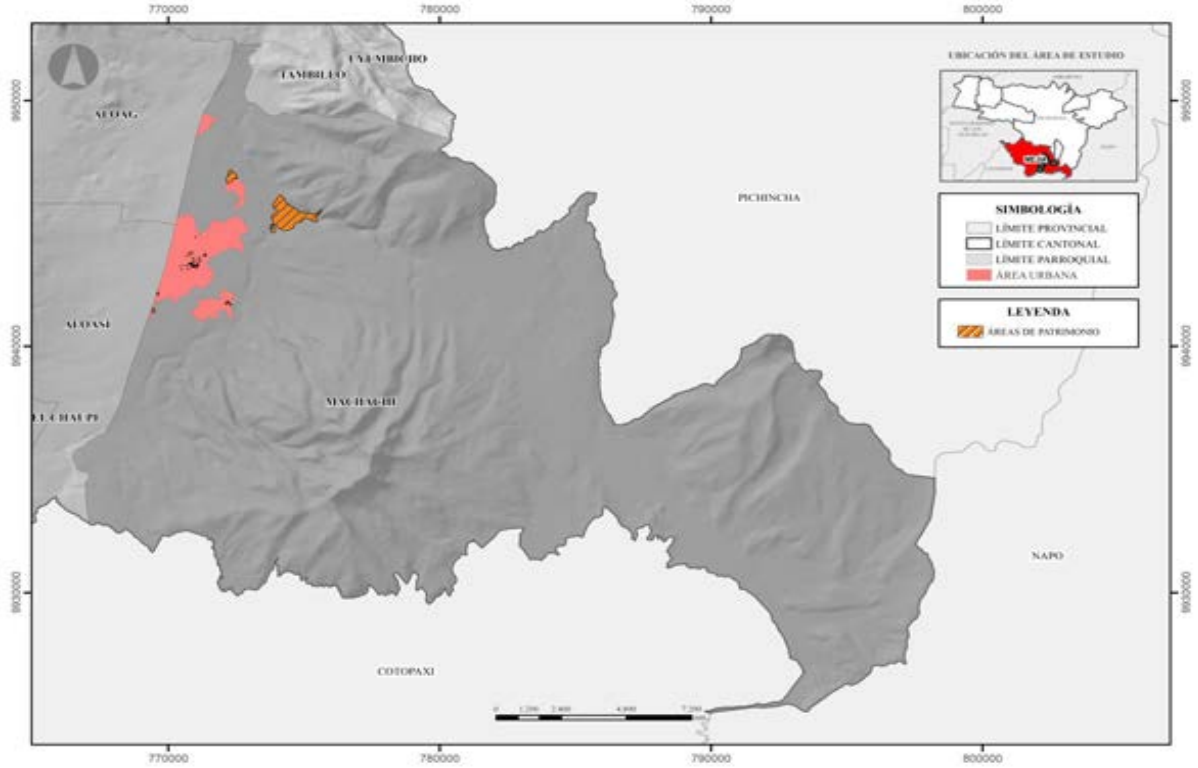

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 164. Áreas de valoración patrimonial parroquia Tambillo

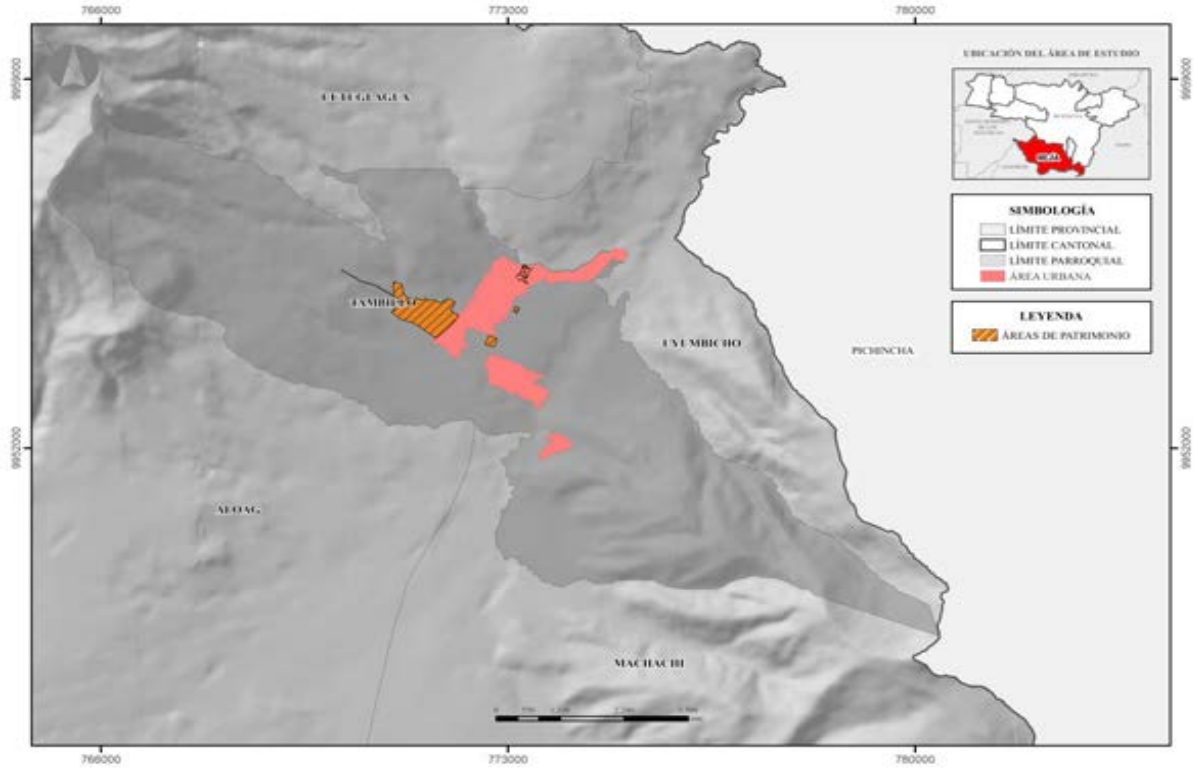

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 165. Áreas de valoración patrimonial parroquia Uyumbicho

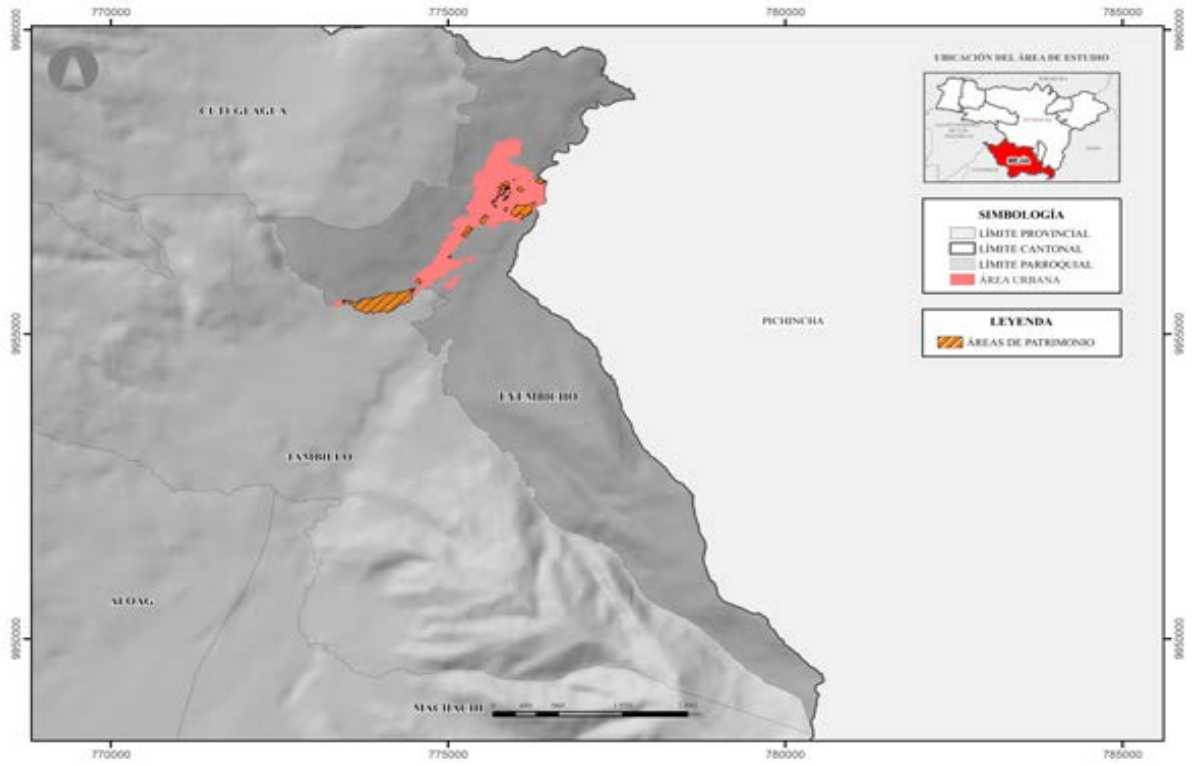

Fuente: CONALI (2023), PUGS (2022), Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Patrimonio Material

Los bienes inmuebles son edificaciones arquitectónicas individuales con valor patrimonial debido a sus características. Los conjuntos arquitectónicos son agrupaciones de bienes inmuebles en áreas específicas que se destacan en el entorno construido. Mientras que los espacios públicos son aquellos de libre acceso. Como se describe en las siguientes tablas de acuerdo a la base de datos del INPC.

Tabla 163. Bienes Patrimoniales: Espacio Público

Nro.	Código	Denominación	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
1	EP-17-03-56-000003	Puente Tambillo Yaku	Alto Valor Patrimonial	85	Siglo XX	Tambillo	Vía a Amaguaña	2019
2	EP-17-03-56-000002	Puente Jalupana	Alto Valor Patrimonial	75	Siglo XX	Tambillo	Simón Bolívar	2019
3	EP-17-03-56-000001	Parque de Tambillo	Interés Patrimonial	75	Siglo XX	Tambillo	Eloy Alfaro	2019

Nro.	Código	Denominación	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
4	EP-17-03-57-000001	Parque de Uyumbicho	Valor Patrimonial Parcial	90	Siglo XX	Uyumbicho	Sincholagua	2019
5	EP-17-03-51-000002	Portada de Cementerio	Valor Patrimonial Parcial	90	Siglo XX	Alóag	Brazil	2019
6	EP-17-03-50-000002	Parque de Tucuso	Valor Patrimonial Parcial	75	Siglo XX	Machachi	La Unión	2019
7	EP-17-03-50-000001	Parque Central de Machachi	Alto Valor Patrimonial	95	Siglo XX	Machachi	García Moreno	2019
8	EP-17-03-52-000001	Parque de Aloasí	Interés Patrimonial	90	Siglo XX	Aloasí	Simón Bolívar	2019
9	EP-17-03-51-000001	Parque de Alóag	Valor Patrimonial Parcial	75		Alóag	Luis Pazmiño	2019

Fuente: INPC (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 164. Bienes Patrimoniales: Conjuntos Urbanos

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
1	CU-17-03-50-000-000001	Interés Patrimonial	40	1941-1980	Machachi	Calle De La Cruz	2019
2	CU-17-03-50-000-000002	Interés Patrimonial	45	1941-1980	Machachi	Calle Nueva España	2019
3	CU-17-03-50-000-000003	Interés Patrimonial	40	1941-1980	Machachi	Calle Rafael Pérez Pareja	2019
4	CU-17-03-50-000-000004	Interés Patrimonial	40	1941-1980	Machachi	Calle Rafael Pérez Pareja	2019
5	CU-17-03-50-000-000005	Interés Patrimonial	45	1941-1980	Machachi	Calle Nueva España	2019
6	CU-17-03-50-000-000006	Interés Patrimonial	40	1941-1980	Machachi	Calle 10 De agosto Y Sucre	2019
7	CU-17-03-50-000-000007	Interés Patrimonial	75	1941-1980	Machachi	Calle Sucre	2019
8	CU-17-03-50-000-000008	Interés Patrimonial	25	1941-1980	Machachi	Calle Cristóbal Colón	2019
9	CU-17-03-50-000-000009	Interés Patrimonial	70	1901-1940	Machachi	Calle Amazonas	2019
10	CU-17-03-51-000-000001	Interés Patrimonial	80	1926-1950	Alóag	Calle Bahía De Caráquez y Tomás Pazmiño	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
11	CU-17-03-51-000-000002	Interés Patrimonial	80	1926-1950	Alóag	Calle Fernando Castro S1-75	2019
12	CU-17-03-51-000-000003	Interés Patrimonial	45	1926-1950	Alóag	Calle Bahía De Caráquez Y Alejandro Bueno	2019
13	CU-17-03-52-000-000001	Interés Patrimonial	15	1941-1980	Aloasí	Calle Marqueza De Solanda y El Calvario	2019
14	CU-17-03-56-000-000001	Interés Patrimonial	50	1941-1980	Tambillo	Calle García Moreno	2019
15	CU-17-03-56-000-000002	Interés Patrimonial	75	1941-1980	Tambillo	13 de Julio N° 2-13/ 2-07/ y Eloy Alfaro	2019
16	CU-17-03-57-000-000001	Interés Patrimonial	75	1941-1980	Uyumbicho	Jorge Cruz; Diego Vega	2019
17	CU-17-03-57-000-000002	Interés Patrimonial	80	1941-1980	Uyumbicho	Eulalia Velásquez; Luis Trujillo; Luis Alberto Villavicencio; Jaime Raúl Factos; Manuel Aguirre; Hugo Gaviño	2019
18	CU-17-03-57-000-000003	Interés Patrimonial	65	1941-1980	Uyumbicho	Danilo Fierro; Luis Quillupangui; Francisco Mena; Ilma Llumiquinga	2019

Fuente: INPC (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La protección de los bienes inmuebles patrimoniales se basa en una valoración patrimonial que considera factores como la antigüedad, estilo e influencia, tipología, tecnología constructiva, relación con el entorno, simbolismo y autenticidad, entre otros. Los niveles de protección en la base de datos patrimoniales del cantón son:

1. **Protección Absoluta:** Se refiere a bienes inmuebles con alto valor patrimonial que serán conservados y preservados íntegramente.
2. **Protección Parcial:** Aplica a bienes inmuebles con valor patrimonial parcial que pueden ser modificados para mejorar o recuperar sus condiciones.

3. **Protección Condicionada:** Se refiere a bienes con valor de protección condicionada que pueden haber sufrido deterioro o intervenciones que alteraron sus características originales.

Tabla 165. Bienes Patrimoniales: Bienes Inmuebles

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
1	IBI-17-03-50-000-000001	Sin Valor/ derrocada	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Luis Cordero/10 De Agosto	2015
2	IBI-17-03-50-000-000002	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Mejía/Nueva España	2016
3	IBI-17-03-50-000-000003	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Rafael Pérez Pareja/De Circunvalación	2019
4	IBI-17-03-50-000-000004	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Rafael Pérez Pareja/Venezuela	2019
5	IBI-17-03-50-000-000005	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Rafael Pérez Pareja/Venezuela	2019
6	IBI-17-03-50-000-000006	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Rafael Pérez Pareja/Nueva España	2019
7	IBI-17-03-50-000-000007	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	García Moreno/Antonio José De Sucre	2019
8	IBI-17-03-50-000-000008	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	10 De Agosto/Antonio José De Sucre	2019
9	IBI-17-03-50-000-000009	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	García Moreno/Antonio José De Sucre	2019
10	IBI-17-03-50-000-000010	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Rafael Pérez Pareja/Antonio José De Sucre	2019
11	IBI-17-03-50-000-000011	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Gran Colombia/Antonio José De Sucre	2019
12	IBI-17-03-50-	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Antonio José De Sucre/Gran Colombia	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
	000-000012						
13	IBI-17-03-50-000-000013	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Del Hogar/Simón Bolívar	2019
14	IBI-17-03-50-000-000014	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Simón Bolívar /Del Hogar	2019
15	IBI-17-03-50-000-000015	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Mejía /Cristóbal Colón	2019
16	IBI-17-03-50-000-000016	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Mejía /Simón Bolívar	2019
17	IBI-17-03-50-000-000017	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Simón Bolívar /García Moreno	2019
18	IBI-17-03-50-000-000018	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	García Moreno/Simón Bolívar	2019
19	IBI-17-03-50-000-000019	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	García Moreno/Simón Bolívar	2019
20	IBI-17-03-50-000-000020	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	García Moreno/Cristóbal Colón	2019
21	IBI-17-03-50-000-000021	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	García Moreno/Cristóbal Colón	2019
22	IBI-17-03-50-000-000022	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	García Moreno/Cristóbal Colón	2019
23	IBI-17-03-50-000-000023	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Cristóbal Colón/García Moreno	2019
24	IBI-17-03-50-000-000024	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Simón Bolívar/Luis Felipe Barriga	2019
25	IBI-17-03-50-000-000025	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Amazonas/Cristóbal Colón	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
26	IBI-17-03-50-000-000026	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	José Mejía/Cristóbal Colón	2019
27	IBI-17-03-50-000-000027	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	González Suárez/José Mejía	2019
28	IBI-17-03-50-000-000028	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Luis Cordero/José Mejía	2019
29	IBI-17-03-50-000-000029	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Luis Cordero/Amazonas	2019
30	IBI-17-03-50-000-000030	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Luis Cordero/José Mejía	2019
31	IBI-17-03-50-000-000031	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	11 De Noviembre/ Rafael Perez Pareja	2019
32	IBI-17-03-50-000-000032	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Rafael Perez Pareja/ Antonio Benítez	2019
33	IBI-17-03-50-000-000033	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Cristóbal Colón/Del Hogar	2019
34	IBI-17-03-50-000-000034	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Nueva España/Tambillo	2019
35	IBI-17-03-50-000-000035	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Nueva España/Sin Nombre	2019
36	IBI-17-03-50-000-000036	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Nueva España/Sin Nombre	2019
37	IBI-17-03-50-000-000037	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Nueva España/La Unión	2019
38	IBI-17-03-50-000-000038	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Nueva España/A Chanizas	2019
39	IBI-17-03-50-	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	A Chanizas /Nueva España	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
	000-000039						
40	IBI-17-03-50-000-000040	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	A Chanizas/La Unión	2019
41	IBI-17-03-50-000-000041	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Nueva España/La Unión	2019
42	IBI-17-03-50-000-000042	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Nueva España/Calle Sin Nombre	2019
43	IBI-17-03-50-000-000043	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Jaime Roldós Aguilera/Calle S/N	2019
44	IBI-17-03-50-000-000044	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Panamericana/Calle Sin Nombre	2019
45	IBI-17-03-50-000-000045	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Panamericana/Calle Sin Nombre	2019
46	IBI-17-03-50-000-000046	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Machachi	Rafael Perez Pareja/Calle Sin Nombre	2019
47	IBI-17-03-50-000-000047	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Calle Sin Nombre/Calle Sin Nombre	2019
48	IBI-17-03-50-000-000048	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Calle Sin Nombre/Calle Sin Nombre	2019
49	IBI-17-03-50-000-000049	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Machachi	Simón Bolívar /José Mejía	2019
50	IBI-17-03-51-000-000001	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Luis Pazmiño/Fernando Castro	2019
51	IBI-17-03-51-000-000002	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Octavio Pazmiño/José Camino	2018
52	IBI-17-03-51-000-000003	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Bahía De Caraquez/ Octavio Pazmiño	2018

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
53	IBI-17-03-51-000-000004	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	José Camino/Tomás Pazmiño	2019
54	IBI-17-03-51-000-000005	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Alóag	Bahía De Caraquez/ Tomás Pazmiño	2019
55	IBI-17-03-51-000-000006	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Alóag	Miguel Salazar/José Camino	2019
56	IBI-17-03-51-000-000007	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Tomás Pazmiño/Luis Pazmiño	2019
57	IBI-17-03-51-000-000008	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Tomás Pazmiño/Luis Pazmiño	2015
58	IBI-17-03-51-000-000009	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Miguel Salazar/Luis Pazmiño	2016
59	IBI-17-03-51-000-000010	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Alóag	Lucinda Toledo/Tomás Pazmiño	2016
60	IBI-17-03-51-000-000011	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Alóag	Luis Pazmiño/Fernando Castro	2019
61	IBI-17-03-51-000-000012	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Luis Pazmiño/Tomás Pazmiño	2018
62	IBI-17-03-51-000-000013	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	José Camino/Tomás Pazmiño	2018
63	IBI-17-03-51-000-000014	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	José Camino/Fernando Castro	2019
64	IBI-17-03-51-000-000015	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Fernando Castro/José Camino	2019
65	IBI-17-03-51-000-000016	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	José Camino/Alianza	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcció	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
66	IBI-17-03-51-000-000017	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Alóag	Bahía de Caráquez/Manuel Cando	2019
67	IBI-17-03-51-000-000018	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Alóag	Bahía de Caráquez/San Blas	2019
68	IBI-17-03-51-000-000019	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Bahía de Caráquez/Sin Nombre	2019
69	IBI-17-03-51-000-000020	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Panamericana/Calle Sin Nombre	2017
70	IBI-17-03-51-000-000021	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Panamericana/Calle Sin Nombre	2017
71	IBI-17-03-51-000-000022	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Barrio Rumipamba/Calle Sin Nombre	2018
72	IBI-17-03-51-000-000023	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Bahía De Caráquez/ Fernando Castro	2019
73	IBI-17-03-51-000-000024	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Alóag	Vía a Santo Domingo De Los Colorados/Calle S/N	2019
74	IBI-17-03-52-000-000001	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Avenida Albuja/ Marqueza de Solanda	2019
75	IBI-17-03-52-000-000002	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Aloasí	José Ignacio Albuja/Simón Bolívar	2019
76	IBI-17-03-52-000-000003	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Víctor Velasco/Simón Bolívar	2019
77	IBI-17-03-52-000-000004	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Aloasí	Marqueza de Solanda/Melchor Noroña	2019
78	IBI-17-03-52-000-000005	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Marqueza de Solanda/Melchor Noroña	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcció	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
79	IBI-17-03-52-000-000006	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Víctor Velasco/Marqueza De Solanda	2019
80	IBI-17-03-52-000-000007	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Marqueza de Solanda/Víctor Velasco	2015
81	IBI-17-03-52-000-000008	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Marqueza de Solanda/ José Ignacio Albuja	2016
82	IBI-17-03-52-000-000009	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Aloasí	Marqueza de Solanda/ José Ignacio Albuja	2015
83	IBI-17-03-52-000-000010	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Marqueza de Solanda/ José Ignacio Albuja	2019
84	IBI-17-03-52-000-000011	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Marqueza de Solanda/ José Ignacio Albuja	2019
85	IBI-17-03-52-000-000012	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	José Ignacio Albuja/ Marqueza de Solanda	2019
86	IBI-17-03-52-000-000013	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	José Ignacio Albuja/ Simón Bolívar	2019
87	IBI-17-03-52-000-000014	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Simón Bolívar/Sn	2019
88	IBI-17-03-52-000-000015	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Línea Férrea/Sin Nombre	2019
89	IBI-17-03-52-000-000016	Alto Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Aloasí	Línea Férrea/Sin Nombre	2019
90	IBI-17-03-52-000-000017	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Aloasí	Calle J/Calle Sin Nombre	2019
91	IBI-17-03-52-000-000018	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Aloasí	Simón Bolívar /Calle Sin Nombre	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
92	IBI-17-03-56-000-000001	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	Vía A Hacienda El Belén La Florencia/Calle G	2019
93	IBI-17-03-56-000-000002	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	Vía A Miraflores Alto/Calle A	2019
94	IBI-17-03-56-000-000003	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	García Moreno/Camilo Calvache	2019
95	IBI-17-03-56-000-000004	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	García Moreno/Camilo Calvache	2019
96	IBI-17-03-56-000-000005	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	García Moreno/Cerca al Puente	2019
97	IBI-17-03-56-000-000006	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	García Moreno/Cerca al Puente	2019
98	IBI-17-03-56-000-000007	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Tambillo	García Moreno/Cerca al Puente	2019
99	IBI-17-03-56-000-000008	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Tambillo	García Moreno/Mejía	2018
100	IBI-17-03-56-000-000009	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Tambillo	Sin Nombre/Eloy Alfaro	2019
101	IBI-17-03-56-000-000010	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	Sin Nombre/Eloy Alfaro	2019
102	IBI-17-03-56-000-000011	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	Sin Nombre/Eloy Alfaro	2019
103	IBI-17-03-56-000-000012	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	Eloy Alfaro/13 De Julio	2019
104	IBI-17-03-56-000-000013	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Tambillo	Eloy Alfaro/García Moreno	2019
105	IBI-17-03-56-	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	García Moreno/Eloy Alfaro	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
	000-000014						
106	IBI-17-03-56-000-000015	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	13 de Julio/Carlos Brito	2019
107	IBI-17-03-56-000-000016	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Tambillo	Vía La Hacienda/Calle Sin Nombre	2019
108	IBI-17-03-56-000-000017	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	Vía A Tambillo Alto/Calle Sin Nombre	2019
109	IBI-17-03-56-000-000018	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Tambillo	Vía A Tambillo Alto/Calle Sin Nombre	2019
110	IBI-17-03-56-000-000019	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Tambillo	Calle Sin Nombre /Calle Sin Nombre	2019
111	IBI-17-03-57-000-000001	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Octavio Rocha/Pasochoa	2019
112	IBI-17-03-57-000-000002	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Cayambe	2019
113	IBI-17-03-57-000-000003	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	S/N/S/N	2019
114	IBI-17-03-57-000-000004A	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Octavio Rocha/Antisana	2019
115	IBI-17-03-57-000-000005	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Antisana	2019
116	IBI-17-03-57-000-000006	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Antisana/Isidro Ayora	2019
117	IBI-17-03-57-000-000007	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Reynaldo Murgueytio/Sincholagua	2016
118	IBI-17-03-57-000-000008	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Reynaldo Murgueytio /Patricio Romero	2018

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
119	IBI-17-03-57-000-000009	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Reynaldo Murgueytio/Pasochoa	2019
120	IBI-17-03-57-000-000010	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Sincholagua	2019
121	IBI-17-03-57-000-000011	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Sincholagua	2019
122	IBI-17-03-57-000-000012	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Rumiñahui	2019
123	IBI-17-03-57-000-000013	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Sincholagua/Octavio Rocha	2019
124	IBI-17-03-57-000-000014	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Patricio Romero	2019
125	IBI-17-03-57-000-000015	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Rumiñahui	2019
126	IBI-17-03-57-000-000016	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Pasochoa	2019
127	IBI-17-03-57-000-000017	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Pichincha	2019
128	IBI-17-03-57-000-000018	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Pichincha	2019
129	IBI-17-03-57-000-000019	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Tungurahua/Pichincha	2019
130	IBI-17-03-57-000-000020	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Antisana	2019
131	IBI-17-03-57-000-000021	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Antisana	2019
132	IBI-17-03-57-	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Sarahurco/Reynaldo Murgueyto	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcción	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
	000-000022						
133	IBI-17-03-57-000-000023	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Imbabura	2019
134	IBI-17-03-57-000-000024A	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Ingreso A Uyumbicho/Sn	2019
135	IBI-17-03-57-000-000024B	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Ingreso A Uyumbicho/Sn	2019
136	IBI-17-03-57-000-000024C	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Ingreso A Uyumbicho/Sn	2019
137	IBI-17-03-57-000-000024D	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Ingreso A Uyumbicho/Sn	2019
138	IBI-17-03-57-000-000024E	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Ingreso A Uyumbicho/Sn	2015
139	IBI-17-03-57-000-000024F	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Ingreso A Uyumbicho/Sn	2018
140	IBI-17-03-57-000-000024G	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Ingreso A Uyumbicho/Sn	2018
141	IBI-17-03-57-000-000024H	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Ingreso A Uyumbicho/Sn	2019
142	IBI-17-03-57-000-000025	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Vía A Tambillo	2019
143	IBI-17-03-57-000-000026	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Vía A Tambillo	2019
144	IBI-17-03-57-000-000027	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Vía A Tambillo/Sn	2019
145	IBI-17-03-57-000-000028	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Reynaldo Murgueytio/Sincholagua	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Época de Construcció	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
146	IBI-17-03-57-000-000029	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Atacazo	2019
147	IBI-17-03-57-000-000030	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Uyumbicho	Vía A Tambillo/Calle Sin Nombre	2019
148	IBI-17-03-57-000-000031	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Antisana/Calle Sin Nombre	2019
149	IBI-17-03-57-000-000032	Interés Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Uyumbicho	Isidro Ayora/Patricio Romero	2019
150	IBI-17-03-53-000-000001	Interés Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Cutuglagua	Calle 16 S/N Y Calle F	2019
151	IBI-17-03-53-000-000002	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Cutuglagua	Calle Al Belén S/N Y Calle Sin Nombre	2019
152	IBI-17-03-54-000-000002	Valor Patrimonial	Deteriorado	Siglo XX	Chaupi	Longitudinal B Y Calle A	2019
153	IBI-17-03-54-000-000003	Valor Patrimonial	Sólido	Siglo XX	Chaupi	Vía Principal De Ingreso Y Transversal 2	2019

Fuente: INPC (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Patrimonio Inmaterial

El cantón Mejía posee un rico patrimonio cultural inmaterial que se manifiesta principalmente a través de sus tradiciones y expresiones orales. Las leyendas locales como El Señor de Casanto, La Piedra de la Virgen y El Toro Negro de las Fiestas forman parte fundamental de la memoria colectiva de sus habitantes. Estos relatos se han transmitido de generación en generación, preservando la historia y la identidad cultural de la región.

Una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio inmaterial es el Paseo Procesional del Chagra, celebrado en julio, que representa la esencia de la cultura local.

Esta festividad no solo es una exhibición de destrezas ecuestres y tradiciones ganaderas, sino que también constituye un espacio de encuentro comunitario donde se fortalecen los lazos sociales y se reafirma la identidad cultural del cantón.

Tabla 166. Bienes Patrimoniales: Bienes Inmateriales

Nro.	Código	Denominación	Ámbito	Valoración	Parroquia	Fecha de Registro
1	IM-17-03-50-000-17-012053	Vivienda	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Machachi	2017
2	IM-17-03-50-000-17-011887	Gastronomía	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
3	IM-17-03-53-000-18-012104	Carnaval Cutuglagua	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Cutuglagua	2018
4	IM-17-03-50-000-17-011898	Tradiciones Y Expresiones Orales	Tradiciones y expresiones orales	Manifestaciones en la memoria, pero no practicadas	Machachi	2017
5	IM-17-03-50-000-17-011906	Rodeo Chacarero	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Machachi	2017
6	IM-17-03-50-000-18-012109	Carnaval Machachi	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Machachi	2018
7	IM-17-03-55-000-18-012116	Fiesta De La Virgen De Las Mercedes	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Tandapi	2018
8	IM-17-03-50-000-17-011918	Música Chacarera	Artes del espectáculo	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
9	IM-17-03-56-000-18-012126	Fiesta De La Virgen Del Tránsito	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Tambillo	2018
10	IM-17-03-50-000-17-011922	Ensillado Del Caballo	Técnicas artesanales tradicionales	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017

Nro.	Código	Denominación	Ámbito	Valoración	Parroquia	Fecha de Registro
11	IM-17-03-52-000-18-012133	Fiesta De La Virgen Nuestra Señora De Los Dolores	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Aloasí	2018
12	IM-17-03-50-000-17-011926	Concurso De Lazo	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
13	IM-17-03-54-000-18-012138	Fiesta De La Virgen Reina De Los Ángeles	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	El Chaupi	2018
14	IM-17-03-50-000-17-011931	Carrera De Burros	Artes del espectáculo	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
15	IM-17-03-51-000-18-012143	Fiesta En Honor Al Señor Del Casanto	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Alóag	2018
16	IM-17-03-50-000-17-011935	Danza	Artes del espectáculo	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
17	IM-17-03-50-000-18-012148	Fiesta De Independencia	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Machachi	2018
18	IM-17-03-50-000-17-011941	Crianza de Caballos	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
19	IM-17-03-51-000-18-012156	Fiestas de Parroquialización Alóag	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Alóag	2018
20	IM-17-03-50-000-17-011949	Teatro	Artes del espectáculo	Manifestaciones vigentes vulnerables	Machachi	2017
21	IM-17-03-50-000-17-011953	Talabartería	Técnicas artesanales tradicionales	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
22	IM-17-03-50-000-17-011957	Toros Populares	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017

Nro.	Código	Denominación	Ámbito	Valoración	Parroquia	Fecha de Registro
23	IM-17-03-55-000-18-012173	Fiestas de Parroquialización Manuel Cornejo Astorga	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Manuel Cornejo Astorga	2018
24	IM-17-03-50-000-17-012024	Ensillado Del Caballo	Técnicas artesanales tradicionales	Manifestaciones vigentes vulnerables	El Chaupi	2017
25	IM-17-03-56-000-18-012177	Fiestas De Parroquialización Tambillo	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Tambillo	2018
26	IM-17-03-50-000-17-011967	Vestimenta	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Machachi	2017
27	IM-17-03-51-000-17-012029	Crianza De Caballos	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Alóag	2017
28	IM-17-03-50-000-17-011971	Vivienda	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Machachi	2017
29	IM-17-03-50-000-17-012033	Gastronomía	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
30	IM-17-03-50-000-17-011977	Carrera De Caballos	Artes del espectáculo	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
31	IM-17-03-50-000-17-012037	Vestimenta	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Machachi	2017
32	IM-17-03-50-000-17-012041	Música Chacarera	Artes del espectáculo	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
33	IM-17-03-50-000-17-012045	Rodeo Chacarero	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Machachi	2017
34	IM-17-03-50-000-17-012049	Talabartería	Técnicas artesanales tradicionales	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017

Nro.	Código	Denominación	Ámbito	Valoración	Parroquia	Fecha de Registro
35	IM-17-03-54-000-18-012167	Fiestas De Parroquialización El Chaupi	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	El Chaupi	2018
36	IM-17-03-50-000-17-011983	Misa Del Adelantado	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Machachi	2017
37	IM-17-03-53-000-18-012658	Medicina Tradicional	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Manifestaciones vigentes	Cutuglagua	2017
38	IM-17-03-56-000-08-000191	Leyenda De La Piedra Yumba, Tambillo, Pichincha	Tradiciones y expresiones orales	Sin información	Tambillo	2009
39	IM-17-03-57-000-08-000169	Costumbre De Los Remedones, Uyumbicho, Pichincha	Usos sociales, rituales y actos festivos	Sin información	Uyumbicho	2009
40	IM-17-03-50-000-08-000173	Elaboración De Tortillas De Maíz, Machachi, Pichincha	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Sin información	Machachi	2009
41	IM-17-03-57-000-16-011237	Leyenda De La Sirena-Barrio San Pedro De Pilopata, cantón Mejía	Tradiciones y expresiones orales	Manifestaciones vigentes vulnerables	Uyumbicho	2016
42	IM-17-03-57-000-16-011242	Leyenda Del Huiña Willy-Barrio San Pedro De Pilopata, cantón Mejía	Tradiciones y expresiones orales	Manifestaciones vigentes vulnerables	Uyumbicho	2016
43	IM-17-03-57-000-16-011247	Leyenda Cortejo Del Cotopaxi Al Pasochoa-Barrio San Pedro De Pilopata,	Tradiciones y expresiones orales	Manifestaciones vigentes vulnerables	Uyumbicho	2016
44	IM-17-03-50-000-17-011910	Procesión Del Chagra	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Machachi	2018

Nro.	Código	Denominación	Ámbito	Valoración	Parroquia	Fecha de Registro
45	IM-17-03-57-000-16-011303	Cuento El Matrimonio Del Diablo-Barrio San Pedro De Pilopata, cantón	Tradiciones y expresiones orales	Manifestaciones vigentes vulnerables	Uyumbicho	2016
46	IM-17-03-57-000-16-011327	Leyenda Del Cuidador Del Páramo-Barrio San Pedro de Pilopata, cantón	Tradiciones y expresiones orales	Manifestaciones vigentes vulnerables	Uyumbicho	2016
47	IM-17-03-52-000-18-012162	Fiestas de Parroquialización Aloasí	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Aloasi	2018
48	IM-17-03-57-000-16-011359	Fiesta de San Pedro-Barrio San Pedro de Pilopata, cantón Mejía	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Uyumbicho	2016
49	IM-17-03-50-000-17-012022	El Chagra	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Manifestaciones vigentes vulnerables	El Chaupi	2017
50	IM-17-03-51-000-17-011961	Juegos Tradicionales	Artes del espectáculo	Manifestaciones vigentes	Alóag	2017
51	IM-17-03-57-000-18-012181	Fiestas De San Cristóbal	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes	Uyumbicho	2018
52	IM-17-03-50-000-18-012189	Semana Santa Señor De La Santa Escuela	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Machachi	2018
53	IM-17-03-56-000-18-012193	Fiestas de San Pedro del Murco	Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestaciones vigentes vulnerables	Tambillo	2018

Fuente: INPC (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Sitios de Interés Turístico

El cantón Mejía ofrece una rica diversidad de paisajes que lo convierten en un destino turístico de gran atractivo. Sus altos valores intrínsecos se reflejan en la variedad de sitios

de interés que destacan tanto por su belleza natural como por su importancia cultural e histórica. Uno de los principales atractivos de Mejía es el Volcán Cotopaxi, uno de los volcanes activos más altos del mundo. El Parque Nacional Cotopaxi, que rodea este majestuoso volcán, ofrece a los visitantes la oportunidad de disfrutar de impresionantes vistas panorámicas, realizar caminatas y observar la fauna y flora andinas en su hábitat natural. Además, cuenta con la Reserva Ecológica Los Ilinizas, que alberga los picos gemelos Norte y Sur.

En cuanto a sitios culturales, presenta una variedad de haciendas históricas que permiten a los visitantes sumergirse en la rica herencia colonial de la región. Estas haciendas, muchas de las cuales aún están en funcionamiento, ofrecen tours que incluyen la historia de la propiedad, su arquitectura y las actividades agrícolas tradicionales. Machachi sirve como puerta de entrada a muchas de las aventuras al aire libre del cantón y es famoso por sus festividades tradicionales, que incluyen rodeos y desfiles que celebran la cultura andina, especialmente por el paseo del Chagra.

Tabla 167. Sitios de Interés Turístico

Parroquia	Denominación	Localización
El Chaupi	Reserva Ecológica Los Ilinizas	La Virgen
Tambillo	Refugio de Vida Silvestre Pasochoa	Comunidad San Pedro de Pilopata
Manuel Cornejo Astorga	La Hesperia	La Palma
Aloasí	Cabalgata por el volcán Corazón	Polivio
	Bosque protector de Umbría	
Machachi	Parque Nacional Cotopaxi	Ovejeria
	Volcán Cotopaxi	El Mudadero
	Laguna Santo Domingo	
	Laguna De Limpiopungo	Ovejeria
	Volcán Rumiñahui	

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2020)
Elaborado por: Dirección de Turismo

Tabla 168. Bienes patrimoniales del espacio público

Código	Denominación "Parque"	Valoración Patrimonial	Conservación	Parroquia	Sector Vía	Registro
EP-17-03-56-000003	Tambillo Yaku	Alto Valor Patrimonial	85	Tambillo	Amaguaña	2019
EP-17-03-56-000002	Jalupana		75		Simón Bolívar	
EP-17-03-50-000001	Machachi		90	Machachi	García Moreno	
EP-17-03-56-000001	Tambillo	Interés Patrimonial		Tambillo	Eloy Alfaro	
EP-17-03-52-000001	Aloasí			Aloasí	Simón Bolívar	
EP-17-03-57-000001	Uyumbicho	Valor Patrimonial Parcial		Uyumbicho	Sincholagua	
EP-17-03-51-000002	Portada Cementerio			Alóag	Brazil	
EP-17-03-51-000001	Alóag				Luis Pazmiño	
EP-17-03-50-000002	Tucuso		*75*	Machachi	La Unión	

Fuente: SIPCE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 169. Bienes patrimoniales del espacio urbano

Código	Valoración	Conservación (%)	Año Constr.	Parroquia	Sector " Calle"	Registro
CU-17-03-50-000-000001	Interés Patrimonial	40	1941/ 1980	Machachi	De La Cruz	
CU-17-03-50-000-000002		45			Nueva España	
CU-17-03-50-000-000003		40			Rafael Pérez Pareja	
CU-17-03-50-000-000004						
CU-17-03-50-000-000005		45			Nueva España	
CU-17-03-50-000-000006		40			10 De agosto Y Sucre	
CU-17-03-50-000-000007		75			Sucre	
CU-17-03-50-000-000008		25			Cristóbal Colón	

Código	Valoración	Conservación (%)	Año Constr.	Parroquia	Sector " Calle"	Registro
CU-17-03-50-000-000009		70	1901/ 1940		Amazonas	2019
CU-17-03-51-000-000001		80	1926/ 1950	Alóag	Bahía De Caráquez y Tomás Pazmiño	
CU-17-03-51-000-000002					Fernando Castro S1-75	
CU-17-03-51-000-000003		45			Bahía De Caráquez Y Alejandro Bueno	
CU-17-03-52-000-000001		15	1941/ 1980	Aloasí	Marquesa De Solanda y El Calvario	
CU-17-03-56-000-000001		50		Tambillo	García Moreno	
CU-17-03-56-000-000002		75			13 de Julio N° 2-13/ 2-07/ y Eloy Alfaro	
CU-17-03-57-000-000001				Uyumbicho	Jorge Cruz; Diego Vega	
CU-17-03-57-000-000002		80			Eulalia Velásquez; Luis Trujillo; Luis Alberto Villavicencio; Jaime Raúl Factos; Manuel Aguirre; Hugo Gaviño	
CU-17-03-57-000-000003		65			Danilo Fierro; Luis Quillupangui; Francisco Mena; Ilma Llumiquinga	

Fuente: SIPCE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 170. Bienes patrimoniales inmuebles

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
1	IBI-17-03-50-000-000001	Sin Valor/ derrocada	Deteriorado	Machachi	Luis Cordero/10 De agosto	2015
2	IBI-17-03-50-000-000002	Interés Patrimonial	Deteriorado		Mejía/Nueva España	2016
3	IBI-17-03-50-000-000003	Valor Patrimonial	Deteriorado		Rafael Pérez Pareja/De Circunvalación	

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
4	IBI-17-03-50-000-000004	Interés Patrimonial	Sólido		Rafael Pérez Pareja/Venezuela	2019
5	IBI-17-03-50-000-000005	Interés Patrimonial	Sólido		Rafael Pérez Pareja/Venezuela	
6	IBI-17-03-50-000-000006	Interés Patrimonial	Sólido		Rafael Pérez Pareja/Nueva España	
7	IBI-17-03-50-000-000007	Valor Patrimonial	Sólido		García Moreno/Antonio José De Sucre	
8	IBI-17-03-50-000-000008	Interés Patrimonial	Sólido		10 De Agosto/Antonio José De Sucre	
9	IBI-17-03-50-000-000009	Valor Patrimonial	Sólido		García Moreno/Antonio José De Sucre	
10	IBI-17-03-50-000-000010	Interés Patrimonial	Deteriorado		Rafael Pérez Pareja/Antonio José De Sucre	
11	IBI-17-03-50-000-000011	Interés Patrimonial	Sólido		Gran Colombia/Antonio José De Sucre	
12	IBI-17-03-50-000-000012	Interés Patrimonial	Deteriorado		Antonio José De Sucre/Gran Colombia	
13	IBI-17-03-50-000-000013	Valor Patrimonial	Deteriorado		Del Hogar/Simón Bolívar	
14	IBI-17-03-50-000-000014	Valor Patrimonial	Deteriorado		Simón Bolívar /Del Hogar	
15	IBI-17-03-50-000-000015	Interés Patrimonial	Sólido		Mejía /Cristóbal Colón	
16	IBI-17-03-50-000-000016	Valor Patrimonial	Sólido		Mejía /Simón Bolívar	
17	IBI-17-03-50-000-000017	Interés Patrimonial	Deteriorado		Simón Bolívar /García Moreno	

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
18	IBI-17-03-50-000-000018	Interés Patrimonial	Sólido		García Moreno/Simón Bolívar	
19	IBI-17-03-50-000-000019	Valor Patrimonial	Deteriorado		García Moreno/Simón Bolívar	
20	IBI-17-03-50-000-000020	Interés Patrimonial	Deteriorado		García Moreno/Cristóbal Colón	
21	IBI-17-03-50-000-000021	Interés Patrimonial	Sólido		García Moreno/Cristóbal Colón	
22	IBI-17-03-50-000-000022	Valor Patrimonial	Deteriorado		García Moreno/Cristóbal Colón	
23	IBI-17-03-50-000-000023	Valor Patrimonial	Deteriorado		Cristóbal Colón/García Moreno	
24	IBI-17-03-50-000-000024	Interés Patrimonial	Deteriorado		Simón Bolívar/Luis Felipe Barriga	
25	IBI-17-03-50-000-000025	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado		Amazonas/Cristóbal Colón	
26	IBI-17-03-50-000-000026	Valor Patrimonial	Deteriorado		José Mejía/Cristóbal Colón	
27	IBI-17-03-50-000-000027	Interés Patrimonial	Sólido		González Suárez/José Mejía	2019
28	IBI-17-03-50-000-000028	Interés Patrimonial	Deteriorado		Luis Cordero/José Mejía	
29	IBI-17-03-50-000-000029	Interés Patrimonial	Sólido		Luis Cordero/Amazonas	
30	IBI-17-03-50-000-000030	Interés Patrimonial	Deteriorado		Luis Cordero/José Mejía	
31	IBI-17-03-50-000-000031	Interés Patrimonial	Deteriorado		11 De Noviembre/ Rafael Perez Pareja	

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
32	IBI-17-03-50-000-000032	Interés Patrimonial	Deteriorado		Rafael Perez Pareja/ Antonio Benítez	
33	IBI-17-03-50-000-000033	Interés Patrimonial	Deteriorado		Cristóbal Colón/Del Hogar	
34	IBI-17-03-50-000-000034	Interés Patrimonial	Deteriorado		Nueva España/Tambillo	
35	IBI-17-03-50-000-000035	Interés Patrimonial	Deteriorado		Nueva España/Sin Nombre	
36	IBI-17-03-50-000-000036	Valor Patrimonial	Sólido		Nueva España/Sin Nombre	
37	IBI-17-03-50-000-000037	Interés Patrimonial	Sólido		Nueva España/La Unión	
38	IBI-17-03-50-000-000038	Interés Patrimonial	Sólido		Nueva España/A Chanizas	
39	IBI-17-03-50-000-000039	Valor Patrimonial	Deteriorado		A Chanizas /Nueva España	
40	IBI-17-03-50-000-000040	Valor Patrimonial	Deteriorado		A Chanizas/La Unión	
41	IBI-17-03-50-000-000041	Interés Patrimonial	Deteriorado		Nueva España/La Unión	
42	IBI-17-03-50-000-000042	Valor Patrimonial	Deteriorado		Nueva España/Calle Sin Nombre	
43	IBI-17-03-50-000-000043	Valor Patrimonial	Deteriorado		Jaime Roldós Aguilera/Calle S/N	
44	IBI-17-03-50-000-000044	Interés Patrimonial	Deteriorado		Panamericana/Calle Sin Nombre	
45	IBI-17-03-50-000-000045	Valor Patrimonial	Sólido		Panamericana/Calle Sin Nombre	

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
46	IBI-17-03-50-000-000046	Valor Patrimonial	Deteriorado		Rafael Pérez Pareja/Calle Sin Nombre	
47	IBI-17-03-50-000-000047	Interés Patrimonial	Sólido		Calle Sin Nombre/Calle Sin Nombre	
48	IBI-17-03-50-000-000048	Interés Patrimonial	Sólido		Calle Sin Nombre/Calle Sin Nombre	
49	IBI-17-03-50-000-000049	Valor Patrimonial	Sólido		Simón Bolívar /José Mejía	
50	IBI-17-03-51-000-000001	Interés Patrimonial	Deteriorado		Luis Pazmiño/Fernando Castro	
51	IBI-17-03-51-000-000002	Interés Patrimonial	Deteriorado		Octavio Pazmiño/José Camino	2018
52	IBI-17-03-51-000-000003	Interés Patrimonial	Deteriorado		Bahía De Caráquez/ Octavio Pazmiño	
53	IBI-17-03-51-000-000004	Interés Patrimonial	Deteriorado		José Camino/Tomás Pazmiño	
54	IBI-17-03-51-000-000005	Interés Patrimonial	Sólido		Bahía De Caraquez/ Tomás Pazmiño	
55	IBI-17-03-51-000-000006	Interés Patrimonial	Sólido		Miguel Salazar/José Camino	2019
56	IBI-17-03-51-000-000007	Valor Patrimonial	Deteriorado		Tomás Pazmiño/Luis Pazmiño	
57	IBI-17-03-51-000-000008	Interés Patrimonial	Deteriorado	Alóag	Tomás Pazmiño/Luis Pazmiño	2015
58	IBI-17-03-51-000-000009	Interés Patrimonial	Deteriorado		Miguel Salazar/Luis Pazmiño	
59	IBI-17-03-51-000-000010	Interés Patrimonial	Sólido		Lucinda Toledo/Tomás Pazmiño	2016

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
60	IBI-17-03-51-000-000011	Interés Patrimonial	Sólido		Luis Pazmiño/Fernando Castro	2019
61	IBI-17-03-51-000-000012	Interés Patrimonial	Deteriorado		Luis Pazmiño/Tomás Pazmiño	2018
62	IBI-17-03-51-000-000013	Valor Patrimonial	Deteriorado		José Camino/Tomás Pazmiño	
63	IBI-17-03-51-000-000014	Valor Patrimonial	Deteriorado		José Camino/Fernando Castro	2019
64	IBI-17-03-51-000-000015	Interés Patrimonial	Deteriorado		Fernando Castro/José Camino	
65	IBI-17-03-51-000-000016	Interés Patrimonial	Deteriorado		José Camino/Alianza	
66	IBI-17-03-51-000-000017	Valor Patrimonial	Sólido		Bahía De Caraquez/Manuel Cando	
67	IBI-17-03-51-000-000018	Interés Patrimonial	Sólido		Bahía De Caraquez/San Blas	
68	IBI-17-03-51-000-000019	Valor Patrimonial	Deteriorado		Bahía De Caraquez/Sin Nombre	
69	IBI-17-03-51-000-000020	Valor Patrimonial	Deteriorado		Panamericana/Calle Sin Nombre	2017
70	IBI-17-03-51-000-000021	Interés Patrimonial	Deteriorado		Panamericana/Calle Sin Nombre	
71	IBI-17-03-51-000-000022	Interés Patrimonial	Deteriorado		Barrio Rumipamba/Calle Sin Nombre	2018
72	IBI-17-03-51-000-000023	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado		Bahía De Caraquez/ Fernando Castro	
73	IBI-17-03-51-000-000024	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado		Vá A Santo Domingo De Los Colorados/Calle S/N	

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
74	IBI-17-03-52-000-000001	Interés Patrimonial	Deteriorado	Aloasí	Avenida Albuja/ Marqueza De Solanda	2019
75	IBI-17-03-52-000-000002	Interés Patrimonial	Sólido		José Ignacio Albuja/Simón Bolívar	
76	IBI-17-03-52-000-000003	Valor Patrimonial	Deteriorado		Víctor Velasco/Simón Bolívar	
77	IBI-17-03-52-000-000004	Interés Patrimonial	Sólido		Marqueza De Solanda/Melchor Noroña	
78	IBI-17-03-52-000-000005	Interés Patrimonial	Deteriorado		Marqueza De Solanda/Melchor Noroña	
79	IBI-17-03-52-000-000006	Interés Patrimonial	Deteriorado		Víctor Velasco/Marqueza De Solanda	2019
80	IBI-17-03-52-000-000007	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado		Marqueza De Solanda/Víctor Velasco	2015
81	IBI-17-03-52-000-000008	Interés Patrimonial	Deteriorado		Marqueza De Solanda/ José Ignacio Albuja	2016
82	IBI-17-03-52-000-000009	Interés Patrimonial	Sólido		Marqueza De Solanda/ José Ignacio Albuja	2015
83	IBI-17-03-52-000-000010	Interés Patrimonial	Deteriorado		Marqueza De Solanda/ José Ignacio Albuja	2019
84	IBI-17-03-52-000-000011	Interés Patrimonial	Deteriorado		Marqueza De Solanda/ José Ignacio Albuja	2019
85	IBI-17-03-52-000-000012	Interés Patrimonial	Deteriorado		José Ignacio Albuja/ Marqueza De Solanda	2019
86	IBI-17-03-52-000-000013	Valor Patrimonial	Deteriorado		José Ignacio Albuja/ Simón Bolívar	2019
87	IBI-17-03-52-000-000014	Valor Patrimonial	Deteriorado		Simón Bolívar/Sn	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
88	IBI-17-03-52-000-000015	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado		Línea Férrea/Sin Nombre	2019
89	IBI-17-03-52-000-000016	Alto Valor Patrimonial	Sólido		Línea Férrea/Sin Nombre	2019
90	IBI-17-03-52-000-000017	Interés Patrimonial	Sólido		Calle J/Calle Sin Nombre	2019
91	IBI-17-03-52-000-000018	Valor Patrimonial	Deteriorado		Simón Bolívar /Calle Sin Nombre	2019
92	IBI-17-03-56-000-000001	Valor Patrimonial	Deteriorado	Tambillo	Vía A Hacienda El Belén La Florencia/Calle G	2019
93	IBI-17-03-56-000-000002	Valor Patrimonial	Deteriorado		Vía A Miraflores Alto/Calle A	2019
94	IBI-17-03-56-000-000003	Interés Patrimonial	Deteriorado		García Moreno/Camilo Calvache	2019
95	IBI-17-03-56-000-000004	Valor Patrimonial	Deteriorado		García Moreno/Camilo Calvache	2019
96	IBI-17-03-56-000-000005	Interés Patrimonial	Deteriorado		García Moreno/Cerca Al Puente	2019
97	IBI-17-03-56-000-000006	Interés Patrimonial	Deteriorado		García Moreno/Cerca Al Puente	2019
98	IBI-17-03-56-000-000007	Interés Patrimonial	Sólido		García Moreno/Cerca Al Puente	2019
99	IBI-17-03-56-000-000008	Valor Patrimonial	Sólido		García Moreno/Mejía	2018
100	IBI-17-03-56-000-000009	Valor Patrimonial	Sólido		Sin Nombre/Eloy Alfaro	2019
101	IBI-17-03-56-000-000010	Valor Patrimonial	Deteriorado		Sin Nombre/Eloy Alfaro	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
102	IBI-17-03-56-000-000011	Valor Patrimonial	Deteriorado		Sin Nombre/Eloy Alfaro	2019
103	IBI-17-03-56-000-000012	Interés Patrimonial	Deteriorado		Eloy Alfaro/13 De Julio	2019
104	IBI-17-03-56-000-000013	Interés Patrimonial	Sólido		Eloy Alfaro/García Moreno	2019
105	IBI-17-03-56-000-000014	Interés Patrimonial	Deteriorado		García Moreno/Eloy Alfaro	2019
106	IBI-17-03-56-000-000015	Interés Patrimonial	Deteriorado		13 De Julio/Carlos Brito	2019
107	IBI-17-03-56-000-000016	Valor Patrimonial	Sólido		Vía La Hacienda/Calle Sin Nombre	2019
108	IBI-17-03-56-000-000017	Valor Patrimonial	Deteriorado		Vía A Tambillo Alto/Calle Sin Nombre	2019
109	IBI-17-03-56-000-000018	Valor Patrimonial	Sólido		Vía A Tambillo Alto/Calle Sin Nombre	2019
110	IBI-17-03-56-000-000019	Valor Patrimonial	Deteriorado		Calle Sin Nombre /Calle Sin Nombre	2019
111	IBI-17-03-57-000-000001	Valor Patrimonial	Deteriorado		Octavio Rocha/Pasochoa	2019
112	IBI-17-03-57-000-000002	Valor Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Cayambe	2019
113	IBI-17-03-57-000-000003	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado		S/N/S/N	2019
114	IBI-17-03-57-000-000004A	Interés Patrimonial	Deteriorado		Octavio Rocha/Antisana	2019
115	IBI-17-03-57-000-000005	Interés Patrimonial	Deteriorado	Uyumbicho	Isidro Ayora/Antisana	2019

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
116	IBI-17-03-57-000-000006	Interés Patrimonial	Sólido		Antisana/Isidro Ayora	2019
117	IBI-17-03-57-000-000007	Valor Patrimonial	Sólido		Reynaldo Murgueytio/Sincholagua	2016
118	IBI-17-03-57-000-000008	Interés Patrimonial	Sólido		Reynaldo Murgueytio /Patricio Romero	2018
119	IBI-17-03-57-000-000009	Valor Patrimonial	Deteriorado		Reynaldo Murgueytio/Pasochoa	2019
120	IBI-17-03-57-000-000010	Interés Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Sincholagua	2019
121	IBI-17-03-57-000-000011	Interés Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Sincholagua	
122	IBI-17-03-57-000-000012	Valor Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Rumiñahui	
123	IBI-17-03-57-000-000013	Interés Patrimonial	Deteriorado		Sincholagua/Octavio Rocha	
124	IBI-17-03-57-000-000014	Interés Patrimonial	Sólido		Isidro Ayora/Patricio Romero	
125	IBI-17-03-57-000-000015	Valor Patrimonial	Sólido		Isidro Ayora/Rumiñahui	
126	IBI-17-03-57-000-000016	Interés Patrimonial	Sólido		Isidro Ayora/Pasochoa	
127	IBI-17-03-57-000-000017	Interés Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Pichincha	
128	IBI-17-03-57-000-000018	Valor Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Pichincha	
129	IBI-17-03-57-000-000019	Valor Patrimonial	Deteriorado		Tungurahua/Pichincha	

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
130	IBI-17-03-57-000-000020	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Antisana	
131	IBI-17-03-57-000-000021	Valor Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Antisana	
132	IBI-17-03-57-000-000022	Valor Patrimonial	Deteriorado		Sarahurco/Reynaldo Murgueyto	
133	IBI-17-03-57-000-000023	Valor Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Imbabura	
134	IBI-17-03-57-000-000024A	Valor Patrimonial	Deteriorado		Ingreso A Uyumbicho/Sn	
135	IBI-17-03-57-000-000024B	Valor Patrimonial	Sólido		Ingreso A Uyumbicho/Sn	
136	IBI-17-03-57-000-000024C	Valor Patrimonial	Sólido		Ingreso A Uyumbicho/Sn	
137	IBI-17-03-57-000-000024D	Valor Patrimonial	Deteriorado		Ingreso A Uyumbicho/Sn	
138	IBI-17-03-57-000-000024E	Valor Patrimonial	Deteriorado		Ingreso A Uyumbicho/Sn	2015
139	IBI-17-03-57-000-000024F	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado		Ingreso A Uyumbicho/Sn	2018
140	IBI-17-03-57-000-000024G	Valor Patrimonial	Sólido		Ingreso A Uyumbicho/Sn	
141	IBI-17-03-57-000-000024H	Interés Patrimonial	Sólido		Ingreso A Uyumbicho/Sn	2019
142	IBI-17-03-57-000-000025	Valor Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Vía A Tambillo	
143	IBI-17-03-57-000-000026	Interés Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Vía A Tambillo	

Nro.	Código	Valoración	Estado de Conservación %	Parroquia	Sector	Fecha de Registro
144	IBI-17-03-57-000-000027	Alto Valor Patrimonial	Deteriorado	Uyumbicho	Vía A Tambillo/Sn	2019
145	IBI-17-03-57-000-000028	Valor Patrimonial	Deteriorado		Reynaldo Murgueytio/Sincholagua	
146	IBI-17-03-57-000-000029	Interés Patrimonial	Deteriorado		Isidro Ayora/Atacazo	
147	IBI-17-03-57-000-000030	Valor Patrimonial	Deteriorado		Vía A Tambillo/Calle Sin Nombre	
148	IBI-17-03-57-000-000031	Valor Patrimonial	Sólido		Antisana/Calle Sin Nombre	
149	IBI-17-03-57-000-000032	Interés Patrimonial	Sólido		Isidro Ayora/Patricio Romero	
150	IBI-17-03-53-000-000001	Interés Patrimonial	Deteriorado	Cutuglagua	Calle 16 S/N Y Calle F	
151	IBI-17-03-53-000-000002	Valor Patrimonial	Deteriorado		Calle Al Belén S/N Y Calle Sin Nombre	
152	IBI-17-03-54-000-000002	Valor Patrimonial	Deteriorado	Chaupi	Longitudinal B Y Calle A	
153	IBI-17-03-54-000-000003	Valor Patrimonial	Sólido		Vía Principal De Ingreso Y Transversal 2	

Fuente: SIPCE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Imagen 19. Patrimonio arquitectónico de la parroquia Aloasí



Fuente: Equipo Consultor 2024

Según los datos reportados por el Instituto de Patrimonio Cultural y el Sistema de Información del Patrimonio del Ecuador (SIPCE), en el cantón Mejía existen 446 bienes de tipo material e inmaterial. Dentro de los bienes materiales se encuentran: Conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo, Tradiciones y expresiones orales, usos sociales, rituales y actos festivos, asentamientos superficiales, arquitectura civil, arquitectura religiosa entre otras.

Machachi destaca por su abundante patrimonio cultural, contando con 182 tipos de bienes tanto materiales como inmateriales. Este dato resalta la riqueza histórica y cultural de la parroquia, que abarca desde elementos arquitectónicos y sitios arqueológicos hasta tradicionales, festividades y conocimientos ancestrales que han sido preservados a lo largo del tiempo. En segundo lugar, Aloasí posee un significativo patrimonio con 99 tipos de bienes culturales, lo que también subraya su relevancia dentro del contexto patrimonial de la región.

Un hecho que resulta sorprendente es la ausencia de bienes patrimoniales en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, lo cual podría señalar varias posibles situaciones. Podría ser que los bienes culturales no hayan sido aún identificados o catalogados adecuadamente, o quizás se trata de una parroquia con características históricas y culturales diferentes que no han generado o preservado patrimonio en la misma medida que Machachi y Aloasí.

Riesgos asociados al patrimonio

Es crucial destacar la necesidad de actualizar los inventarios de bienes patrimoniales, tanto materiales como inmateriales del cantón. Para maximizar su potencial como atractivos turísticos y culturales, es importante realizar estudios técnicos exhaustivos de estos bienes. Estos estudios deben evaluar no solo su valor histórico y cultural, sino también su capacidad para contribuir al desarrollo y promoción turística del cantón.

Riesgos Naturales

La importante presencia volcánica en el cantón hace de éste un territorio vulnerable a los riesgos naturales, principalmente eruptivos y sus consecuencias destructivas que afectarían una buena parte del cantón, sobre todo por la presencia del volcán Cotopaxi el cual se encuentra en el límite sur.

Si bien el riego volcánico es la amenaza a la que el cantón es vulnerable, también debemos mencionar las inundaciones en algún momento pueden ser provocadas por fuertes precipitaciones y crecimiento de los ríos por la época invernal.

Este tipo de riesgo se podría suscitar en ciertas zonas rurales, sobre todo próximas a los flancos de las montañas donde el grado de amenaza aumenta.

Es así que la zona oriental de la parroquia Manuel Cornejo Astorga es más vulnerable, por la presencia del río Pilatón; la zona oriental de la parroquia Machachi por la presencia del río Pedregal; de la misma forma, la zona occidental de la parroquia Cutuglagua donde existen dos importantes quebradas: Belén y la Chorrera; zonas orientales de las parroquias Uyumbicho y Tambillo en donde se encuentra la quebrada Miraflores; y, pequeños sectores de las parroquias Alóag y Aloasí ubicados hacia la zona occidental. La consecuencia de este tipo de riesgo, provocaría no solo una posible inundación de estas zonas sino los consecuentes deslaves y deslizamientos de tierra dependiendo del grado de vulnerabilidad y susceptibilidad en que se encuentren dichos territorios, que generalmente va del nivel medio, al moderado y bajo o nulo.

La pérdida de identidad cultural se está acelerando debido a diversos factores como la influencia de medios masivos y la globalización cultural. El desinterés generacional y la pérdida progresiva del idioma y expresiones locales están contribuyendo al debilitamiento de las tradiciones y la pérdida de la memoria colectiva, resultando en un preocupante proceso de desarraigo cultural.

Las intervenciones inadecuadas en bienes patrimoniales constituyen otro riesgo significativo. Las restauraciones sin criterio técnico, las modificaciones arbitrarias y la falta de mantenimiento adecuado están causando daños irreversibles al patrimonio. El uso incompatible de espacios patrimoniales está resultando en la pérdida de valor histórico y la alteración de la autenticidad de estos bienes.

Gestores Culturales

Tabla 171. Gestores culturales del cantón Mejía

Apellidos	Nombres	Parroquia
Villamarin García	Byron Anthony	Alóag
Ayol Albán	Vanessa Marilyn	Aloasí
Paneluisa Vargas	Diego Armando	
Allaica Callo	María Belén	Cutuglagua
Ponce Sisalema	Katty Lizbeth	
Callo Lara	María Josefa	
Orquera Andrade	Amparo De las Mercedes	Machachi
Zapata Paneluisa	Lui Gabriel	
Quintana Pérez	Manuel Alberto	
Caiza Paneluisa	Rosario del Pilar	
Chicaiza Caiza	Christian Paul	
Proaño Cifuentes	Víctor Hugo	
Nolasco Caiza	Carlos Fernando	
Naranjo Rivera	Wendy Monserrat	
Fajardo Toapanta	Javier	
López Viteri	César Antonio	
Caiza Paneluisa	Manuel Alonso	
Ayol Coro	Juan Pablo	
Yáñez Sandoval	Miguel Emilio	
Cadena LLumigusin	Rosa Angelica	
Andrango Titumaita	Ayni Sarawi	
Calderón Montaluisa	Diego Patricio	
Caiza Guamán	Víctor Julio Ramiro	Tambillo
Quillupangui Bohórquez	Ana Mariela	
Cueva Loachamin	Galo Segundo	
Gualotuña Guanoluisa	Alex Sebastián	
Jarrin Paredes	Darwin Vinicio	
Quillupangui Llumiquinga	Luis Alfredo	
Caiza Anasi	Mónica Patricia	
Chilig Caiza	Enma Pilar	
Chicaiza Pazmiño	Carmen Yesenia	

Fuente: Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El registro de artistas y gestores culturales proporciona una visión general de la distribución geográfica de los individuos en el ámbito cultural dentro del cantón. La mayoría de los artistas y gestores culturales están ubicados en Machachi, representando el 50% del total.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Pobreza y desigualdad

Antes de entrar a esta problemática de pobreza y desigualdad, debemos aclarar varios puntos. Para el cálculo de la pobreza desde al año 2027 hasta febrero 2020 el INEC, ha levantado encuestas de empleo todos los meses del año y el tamaño de la muestra ha estado en funciones de las necesidades del Plan Nacional de Desarrollo y del ciclo económico. Debemos estipular que esta encuesta tenía y tienen representatividad a nivel de las 5 ciudades principales (Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato).

Imagen 20. Casos de situación de pobreza en la parroquia Manuel Cornejo Astorga



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 81. Pobreza por ingresos

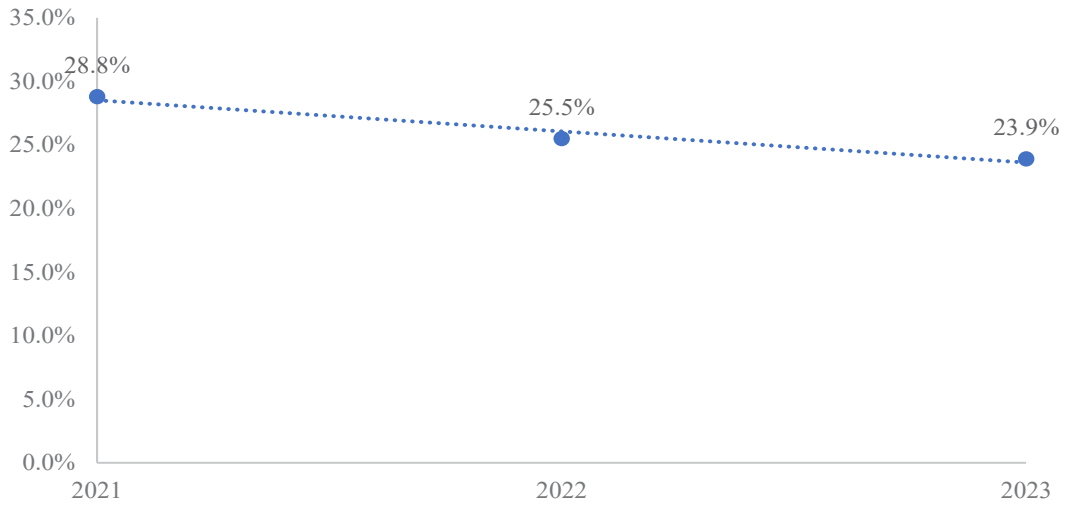

Fuente: ENEMDU (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Antes de entrar al análisis de datos, debemos entender que es pobreza en el contexto ecuatoriano, es por ello por lo que el INEC considera a una persona pobre cuando el ingreso que percibe es menor a 90,08 $ mensuales.

Los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), muestra que para el año 2023 la pobreza por ingresos a nivel nacional fue de 23,9%. A nivel provincial llego a 11,6%.

Ilustración 82. Pobreza extrema por ingresos

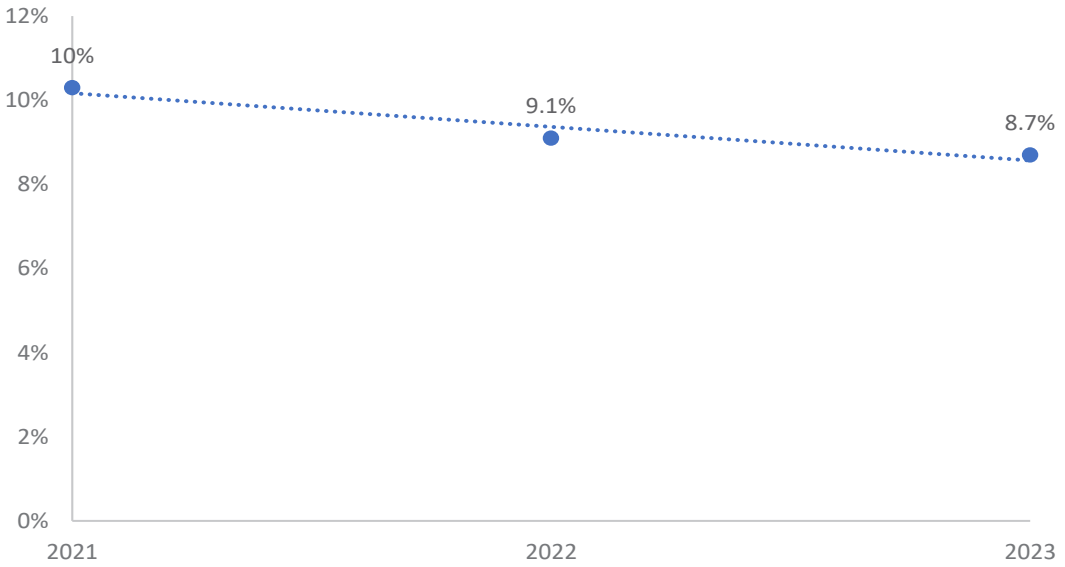

Fuente: ENEMDU (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Se considera a una persona en pobreza extrema si percibe un ingreso menor a 50,76$ mensuales. Para el contexto nacional para el año 2023 alcanzó el 8,7% de la población.

A nivel provincial, la tasa de pobreza extrema por ingresos alcanzo al 3,6% de la población total. Aunque este dato no resulta tan alarmante, es imperativo abordar con prontitud para garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida digna.

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Tabla 172. Número de hogares en situación de pobreza por NBI en el cantón

Pobreza Necesidades Básicas Insatisfechas	
Población	26.535

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, calidad de los materiales de la vivienda y el hacimiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza.

Para el caso del cantón Mejía, se identificó que 26.535 personas enfrentan una o más necesidades básicas insatisfechas. Dentro de este grupo, destaca que 13.839 individuos carecen de servicios básicos en sus viviendas. Es crucial destacar estas cifras para comprender la magnitud de la situación y tomar medidas efectivas para abordar las deficiencias en el acceso a servicios básicos que afectan a una parte significativa de la población.

Pobreza Multidimensional

Tabla 173. Pobreza Multidimensional

	Pobreza multidimensional
Ecuador	36,9%
Pichincha	10,8%

Fuente: ENEMDU (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La medición de la pobreza multidimensional identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, nace de la necesidad de tener métricas más completas que visibilicen los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población.

Para finales del año 2023, en Ecuador, la tasa de pobreza multidimensional se situó en un preocupante 36.9%. En el caso específico de la provincia de Pichincha, este índice alcanzo el 10,8%. Estas cifras subrayan la necesidad urgente de abordar las múltiples dimensiones de la pobreza para garantizar el pleno disfrute de los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos.

Índice de GINI

El coeficiente de desigualdad de Gini mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.

Para el año 2023 el coeficiente de Gini del Ecuador se situó en 0,461. Esto indica que la desigualdad de ingresos entre la población del Ecuador.

Ilustración 83. Índice de Gini

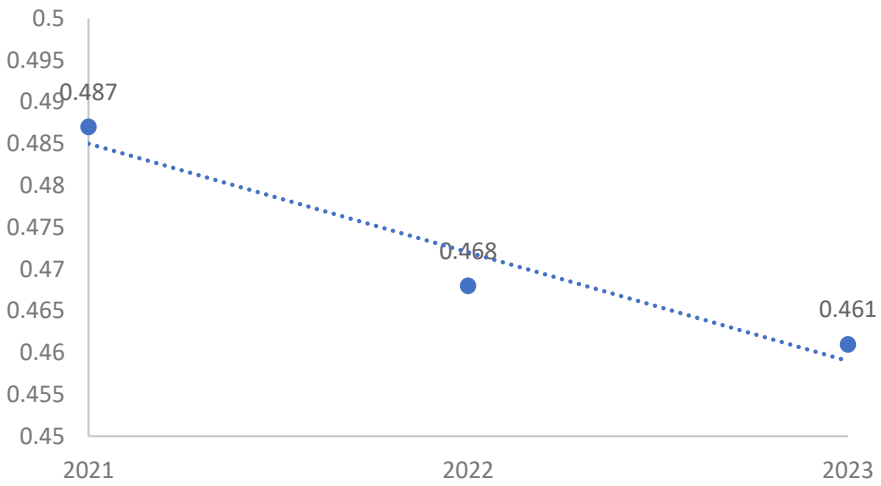

Fuente: ENEMDU 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Seguridad y convivencia ciudadana

Usos de espacio público

Recreación y uso del espacio público

Dentro del cantón Mejía, se ha promovido activamente la recreación de niñas, niños y adolescentes como una herramienta para abordar y erradicar problemas sociales, alentando valores fundamentales como el respeto y el trabajo en equipo.

Imagen 21. Recreación y uso del espacio públicos en la parroquia de Aloasí



Fuente: Equipo Consultor 2024

Deporte recreativo

El deporte se ha convertido en un eficaz medio para combatir manifestaciones negativas como el racismo, el sexismo y otras formas de prejuicios. A través de la participación en actividades deportivas, se ha logrado una unión entre individuos provenientes de diversas culturas, comunidades y nacionalidades. Este fenómeno no solo ha fortalecido los lazos sociales, sino que también ha contribuido significativamente a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas.

Índices de violencia

Tabla 174. Unidades de policía comunitario

Unidades Policía Comunitaria		
Parroquia	**Circuito**	**Número**
Alóag	Alóag	

Aloasi - El Chaupi	Ilinizas	1
Cutuglagua	Cutuglagua	
Machachi	Machachi Norte - Machachi Sur	2
Manuel Cornejo Astorga	Tandapi	1
Tambillo – Uyumbicho	Pasochoa	

Fuente: ECU 911 (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 175. Unidades de policía comunitario

Unidades Policía Comunitaria		
Parroquia	**Circuito**	**Número**
Alóag	Alóag	1
Aloasi - El Chaupi	Ilinizas	
Cutuglagua	Cutuglagua	
Machachi	Machachi Norte Machachi Sur	2
Manuel Cornejo Astorga	Tandapi	1
Tambillo - Uyumbicho	Pasochoa	

Fuente: ECU 911 (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las unidades de policía comunitaria en el cantón Mejía suman un total de 7, una cifra que podría considerarse relativamente baja dad la extensión geográfica considerable que abarca este cantón. Es notable observar que, en la cabecera cantonal, se encuentran ubicadas dos unidades policiales comunicadas. Este enfoque parece lógico, ya que la cabecera concentra la mayor densidad poblacional. No obstante, es crucial analizar la distribución y cobertura de estas unidades a lo largo y ancho del territorio para asegurar una protección efectiva en todas las áreas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada comunidad

Tabla 176. Emergencias registradas en el ECU 911

Emergencias registradas	
Seguridad Ciudadana	
Presencia Policial	6.259
Constatar personal sin vida	16
Persona armada	14
Muerte indeterminada	4
Persona herida con arma de fuego	4
Amenaza de bomba	1
Gestión de Sinestros	
Incendios	81
Rescate	79
Total	6.458

Fuente: ECU 911 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las emergencias que se presentaron a lo largo del año 2023 alcanzado un total de 6,458 eventos, marcando una necesidad constante de atención y respuesta eficaz. Entre estas, se evidencian dos categorías de especial relevancia: la pérdida de vidas humas, con un total de 16 emergencias registradas, y los incidentes relacionados con incendios, que contabilizaron un total de 81 eventos.

Ilustración 84. Homicidios intencionados

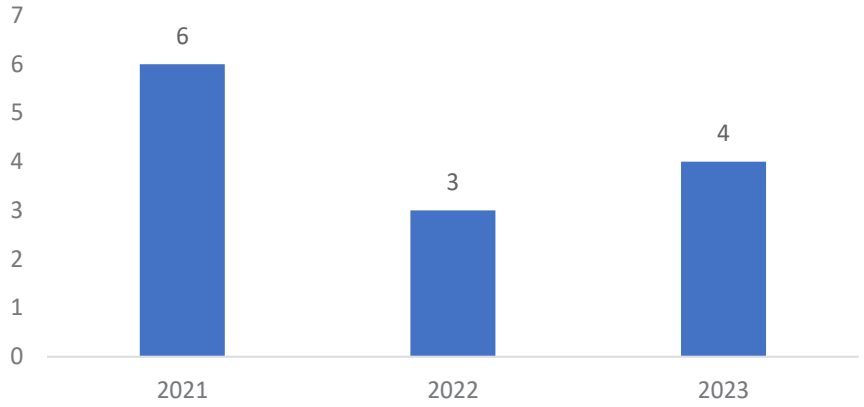

Fuente: Ministerio del Interior (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los homicidios intencionados dentro de las jurisdicciones del cantón Mejía han experimentado una tendencia a la baja desde el año 2021. El análisis más reciente, correspondiente al año 2023, revela que se registraron 4 homicidios intencionados en el cantón. Este descenso indica una mejora significativa en la seguridad y bienestar de la comunidad, reflejando los esfuerzos implementados para mantener un entorno más seguro y protegido.

Síntesis del diagnostico

El diagnóstico del sistema sociocultural en el cantón Mejía proporciona una visión integral de su situación demográfica, social, cultural y económica. Situado en el sur de la provincia de Pichincha, Mejía tiene una población de 101,894 habitantes, lo que representa el 0.6% del total de la población de Ecuador. Un 76% de sus habitantes reside en áreas rurales, mientras que un 24% vive en zonas urbanas.

En términos demográficos, la población de Mejía es mayormente joven, con un porcentaje de 51% menor de 29 años y un 11.4% mayor de 60 años. La distribución por género muestra un ligero predominio de mujeres sobre hombres con una relación de 52% a 48%. La mayor parte de la población se identifica como mestiza con un 83.4%.

La seguridad en el cantón ha mostrado variabilidad durante el año 2023, registrándose 6,458 emergencias, de las cuales se destacaron 16 casos de pérdida de vidas humanas y 81 incidentes relacionados con incendios. A pesar de estos eventos, los homicidios intencionados han disminuido desde 2021, con solo 4 casos reportados en 2023, lo que sugiere una mejora en la seguridad comunitaria.

El acceso a servicios educativos en Mejía es desigual. El cantón cuenta con 53 establecimientos educativos, en su mayoría fiscales y ubicados en áreas rurales. Aunque la mayoría de las instituciones ofrecen educación ordinaria, solo una se dedica a la educación especial. La cobertura de niveles educativos varía entre las parroquias; algunas ofrecen todos los niveles, mientras que otras carecen de ciertos grados, como el bachillerato.

En el ámbito de la salud, el cantón cuenta con varios establecimientos, incluidos centros y subcentros, pero la cobertura y calidad de los servicios son desiguales, especialmente en áreas rurales. La infraestructura del cantón, que incluye vías de comunicación, sistemas de agua potable, alcantarillado y electricidad, requiere mejoras significativas para garantizar un acceso equitativo y de calidad para todos los habitantes. El patrimonio cultural de Mejía es rico y diverso, con numerosas festividades y tradiciones que reflejan la identidad del cantón. Sin embargo, el acceso a actividades culturales es desigual, lo que resalta la necesidad de fomentar la participación cultural en todas las parroquias.

Se observan altos niveles de pobreza y desigualdad en Mejía, con un porcentaje significativo de la población viviendo en condiciones de pobreza, particularmente en áreas rurales. Esta situación se manifiesta en el limitado acceso a servicios básicos, viviendas inadecuadas y una baja calidad de vida. Además, el acceso desigual a la educación y la atención médica perpetúa el ciclo de pobreza en la región.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SISTEMA
ECONÓMICO PRODUCTIVO



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El diagnóstico del componente económico productivo tiene como objetivo describir la relación entre las principales actividades económicas del territorio y los factores de producción que permiten el desarrollo local, de la misma forma, ofrece un análisis de los niveles de especialización y habilidades de la población económica activa del cantón Mejía, comprendiendo los patrones de producción y consumo. Además, proporciona una descripción de las actividades económicas y la composición del ingreso para obtener resultados claros a nivel de las economías corporativas, domésticas y campesinas a nivel social y solidario.

El presente componente se adentra de manera específica en el análisis del desempeño de los sectores económicos clave, así como en la evaluación de la relevancia del empleo en el territorio. Este diagnóstico proporciona una visión integral de la dinámica económica del cantón Mejía, permitiendo comprender de manera concreta la interacción entre los diversos sectores y su impacto en el empleo local.

La economía de la provincia de Pichincha en el contexto Nacional

La provincia de Pichincha tiene una importancia estratégica en términos de producción y comercialización de bienes y servicios, la capital de la provincia es la sede política administrativa del país y uno de los centros productivos de bienes y servicios más importante. La economía de Pichincha, con su capital Quito, juega un rol fundamental en la economía de Ecuador, además de que alberga el mayor número de negocios y el mayor monto de inversiones a nivel nacional. En Quito, existen 101,937 establecimientos económicos, que generaron 65,650 millones de dólares en ventas y emplean a 547,067 personas. Las actividades productivas preponderantes en el cantón incluyen la elaboración de productos de panadería, la fabricación de prendas de vestir, la venta de alimentos y bebidas, y en el ámbito de los servicios, las actividades de restaurantes y telecomunicaciones.

En el contexto nacional, el Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador experimentó un crecimiento interanual de 0,7 % en el primer trimestre de 2023, impulsado principalmente por el consumo de los hogares, el gasto gubernamental y las exportaciones. Sin embargo, se observó una contracción del 3,4 % en comparación con el cuarto trimestre de 2022. De igual manera, Pichincha constituye un centro de comercio para el mercado doméstico y un punto de intercambio del país con los mercados internacionales. Su producción está

ampliamente diversificada y aquellos productos que han tenido éxito, a nivel internacional, se caracterizan por su calidad insuperable, como, por ejemplo: las flores que se producen en los cantones de Quito, Cayambe y Pedro Moncayo; así como el café y chocolate del noroccidente de Pichincha.

La zona rural de Pichincha alberga vastas extensiones de tierras dedicadas a la agricultura, produciendo un variado abanico de productos destinados principalmente al consumo nacional. En las tierras altas de la provincia, destacan cultivos como trigo, cebada, maíz, papas, avena, tomates y cebolla. Mientras que en la región del noroccidente se cultivan productos tan diversos como plátano, caña de azúcar, palma africana, café, cacao, palmito, entre otros, enriqueciendo la oferta agrícola de la zona.

Tabla 177. VAB-Pichincha respecto al país

Comparación VAB Pichincha con respecto a el País	VAB (mdd)	%
VAB Nacional	110.978.304	100%
VAB Pichincha	28.591.086	25,76%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La provincia de Pichincha, con un VAB de 28.591.086 millones de dólares en el 2022, contribuye significativamente al VAB nacional de Ecuador con un 25,76%. Esta cifra demuestra la importancia económica de Pichincha dentro del país, destacándose como un centro económico clave. La presencia de la capital, Quito, en esta provincia, probablemente impulsa su alta contribución, convirtiéndola en un núcleo de actividad económica, comercial y administrativa. En comparación con otras provincias, Pichincha sobresale por su considerable peso económico, lo que subraya su relevancia en la distribución del valor agregado bruto en Ecuador.

Dada la alta contribución de Pichincha al VAB nacional, las políticas económicas y de desarrollo en esta provincia son fundamentales para la economía del país. Inversiones en infraestructura, educación, salud y otros sectores en Pichincha pueden tener un impacto significativo en el crecimiento económico nacional. Por lo tanto, es crucial enfocarse en estrategias de desarrollo que promuevan el crecimiento continuo de Pichincha, asegurando que siga siendo un motor económico vital para Ecuador.

La economía de la provincia de Pichincha en el contexto de la zona 2

La Zona de Planificación 2 tiene una superficie de 43.704,95 km². Está integrada por tres provincias: Pichincha con 9.495,16 km², Francisco de Orellana con 21.675,10 km² y Napo con 12.534,69 km². La economía de Pichincha tiene su epicentro en Quito, la cual concentra la mayor parte de la población y es el núcleo político, gubernamental, cultural y comercial de la provincia y el país. Mientras que, en las zonas rurales, la economía encuentra su principal motor en la actividad agrícola**.**

La Zona 2 se caracteriza por la preeminencia del sector pecuario, por constituir el generador de ingresos económicos de la población y al ocupar la mayor cantidad de mano de obra de la PEA para la producción de leche, carne y de doble propósito. Le sigue el sector agrícola, en especial, la producción de flores y la extensiva para la seguridad alimentaria y de consumo interno.

Productos como la papa, zanahoria, lechuga, nabos, leguminosas, y brócoli, se localizan en Pichincha. Otros como la palma aceitera para la producción de aceite, café, cacao fino y de aroma, y palmito, se desarrollan en Napo y Orellana. Además de arroz, plátano, yuca, maíz duro, que se cultivan generalmente en las zonas cálidas de la Zona. El turismo también aporta a la economía de la Zona (cultural-patrimonial, ecológica de selva y comunitaria).

Ilustración 85. Uso del suelo de Pichincha por hectáreas

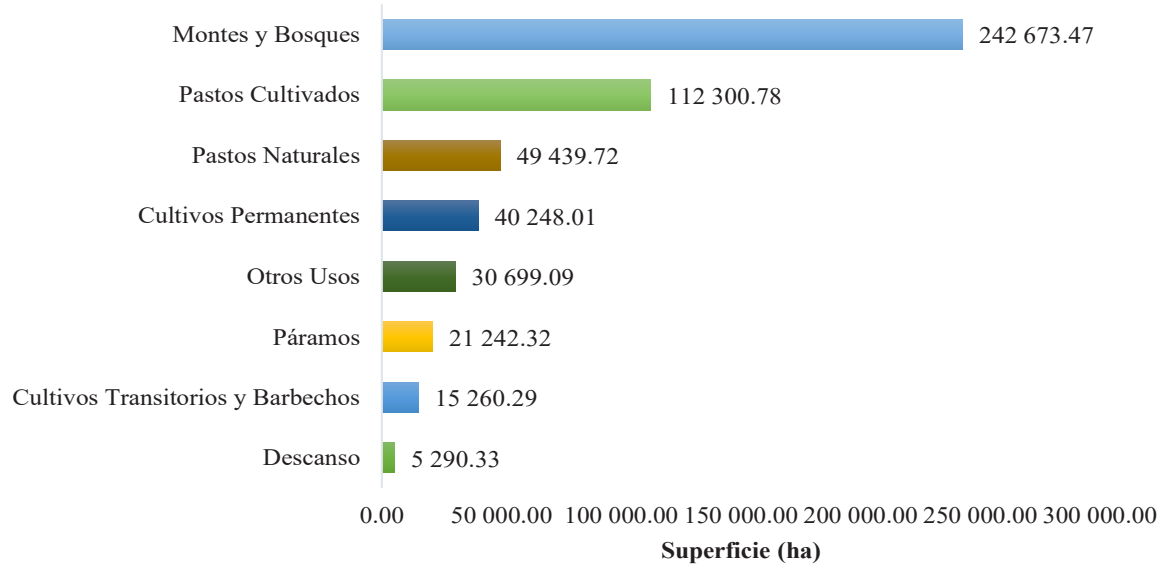

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA) para el año 2022 la provincia de Pichincha cuenta con una superficie de 517.154 hectáreas, de las cuales, 112.300 hectáreas son de pastos cultivados, 40.248 hectáreas dedicadas al cultivo permanente y 15.260 hectáreas pertenecen al cultivo transitorio.

Los subsectores productivos con mayor representatividad en la Zona 2 son la silvicultura y productos de madera, así como la industria y los servicios. Estos últimos están concentrados principalmente en la ciudad de Quito. Dada la gran cantidad de fuentes de trabajo que genera, en particular, el sector de la industria y los servicios, Quito es considerada ciudad de las oportunidades para los habitantes de las pequeñas provincias. Uno de los problemas que se ha generado es el deterioro por el uso intensivo de los suelos, en el caso de la Sierra por la erosión (en pendientes mayores a 5% y áreas de páramo) y la degradación en la Amazonía (uso del bosque primario para actividad agropecuaria y lixiviada por excesiva precipitación). El sector primario de la Zona 2 aporta con el 30,87% del PIB nacional, sigue el sector de servicios con el 24,63%. En este último caso, Pichincha es la provincia que más aporta (sobre el 90%), pues Quito dispone de los mejores servicios.

Tabla 178. Valor agregado bruto de la zona 2

Provincias Zona 2	VAB TOTAL	% Participación en la Zona
Napo	506.390	4,81%
Pichincha (Excepto Quito)	2.826.814	26,87%
Orellana	7.188.656	68,32%
TOTAL	**10.521.860**	**100%**

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La economía de la zona 2 está claramente dominada por la provincia de Orellana, que contribuye con un abrumador 68,32% del Valor Agregado Bruto (VAB) total. Esta alta participación indica que Orellana es la provincia más significativa en términos económicos, posiblemente debido a la explotación de recursos naturales, especialmente petróleo. La presencia de esta industria predominante hace que Orellana se destaque considerablemente sobre las otras provincias de la zona.

Por otro lado, la provincia de Pichincha, excluyendo Quito, aporta un 26,87% al VAB total, mostrando una economía diversificada pero mucho menor en comparación con Orellana. La exclusión de Quito, un importante centro económico, reduce

significativamente el VAB de Pichincha, aunque la región sigue siendo económicamente activa. En contraste, la provincia de Napo tiene la menor participación, con solo un 4,81% del VAB, lo que sugiere una economía más pequeña y posiblemente menos desarrollada, influenciada por factores como la menor densidad poblacional y una menor actividad industrial o comercial, las principales industrias de esta provincia se muestran a continuación:

Ilustración 86. VAB de la Provincia por Industrias

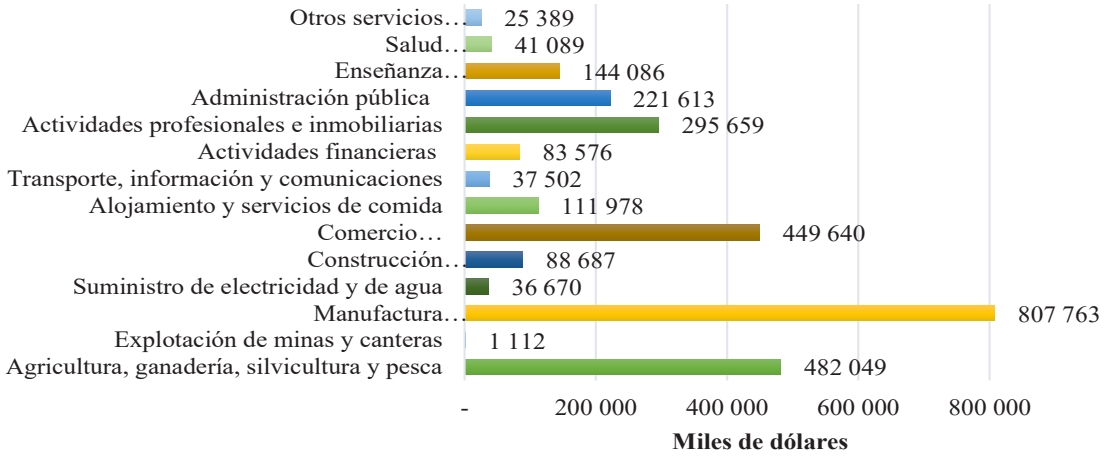

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La economía de la provincia de Pichincha muestra una diversificación notable con varios sectores contribuyendo de manera significativa el VAB La manufactura, con $807.763, se destaca como uno de los sectores más importantes, reflejando la fuerte presencia de industrias manufactureras en la región. Además, el comercio ($449.640) y las actividades profesionales e inmobiliarias ($295.659) también juegan roles cruciales, indicando una actividad comercial dinámica y un mercado inmobiliario activo. La administración pública ($221.613) y la enseñanza ($144.086) subrayan el desarrollo de servicios públicos y educativos, que son esenciales para el bienestar y la formación de la población.

Sin embargo, algunos sectores muestran una menor participación en la economía de Pichincha. La explotación de minas y canteras ($1.112) tiene una contribución mínima, lo que indica una baja actividad minera en la región. Asimismo, el sector de la salud ($41.089) presenta una participación notable pero relativamente baja, sugiriendo áreas de posible mejora y necesidad de mayor inversión en infraestructura y servicios de salud.

Estos sectores representan oportunidades potenciales de desarrollo que podrían ayudar a equilibrar aún más la economía regional, fomentando un crecimiento más inclusivo y sostenido.

Tabla 179. Aportes tributarios Zona 2

ZONA 2	Valor recaudado 2023	%
Napo	20.446.525	4,91%
Pichincha	347.364.714	83,46%
Orellana	48.416.407	11,63%
TOTAL	**416.227.646**	**100%**

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Acorde a las estadísticas de recaudación Pichincha es la provincia que más percibe aportes por tributación en la Zona 2, con $347.364.714 dólares equivalentes al 83,46%, a pesar de que no se considera el cantón Quito, sigue ocupando el primer lugar en cuanto a este rubro, seguido por la provincia de Orellana y Napo que aportan 11,63% y 4,91% respectivamente.

La economía del cantón en el contexto de la provincia

Historia del desarrollo económico

Los primeros pobladores del Valle de Machachi serían producto de las sucesivas inmigraciones humanas e invasiones que vinieron sucediéndose desde épocas remotas. Las culturas más antiguas y notables serían los paéces o panzaleos que emigraron de Centroamérica. Sus núcleos principales estaban localizados en Tucuso y en la Hacienda Puchalitola del Valle de Machachi.

Lo que se conoce de sus pobladores es que los territorios se organizaron en pequeños grupos llamados ayllus, los cuales mantenían relaciones comerciales cercanas y distantes, especialmente, de artefactos manufacturados. Fueron constructores de caminos y puentes, fabricantes de cerámicas, tejidos y orfebrerías primitivas, y tenían conocimientos de la utilización de recursos naturales. Practicaban una agricultura y ganadería avanzadas, logrando el dominio de grandes extensiones de cultivos, como el de maíz, papa y cacao, además, domesticaron considerables hatos de ganado (llamas y ovejas) para la alimentación y transporte, persistiendo aún la caza de animales silvestres menores para su dieta diaria.

Durante el corto período de dominación inca se acentuaron algunas prácticas de control económico del espacio, como el cobro de tributos, plantaciones imperiales, la cría de llamas y la utilización de su lana. En cuanto a las prácticas agrícolas, en varias regiones de la sierra se construyeron terrazas y camellones, que se supone obedecen a la fuerte presión demográfica y al control del agua, pero también, a la topografía del lugar que favorecía la agricultura y el riego

A finales del siglo XVI se concreta la pirámide social, que identifica tres niveles: el blanco español en la cúspide, ejerciendo funciones militares, políticas, administrativas y eclesiásticas. En el nivel intermedio, el mestizo, quien se dedicaba al comercio, agricultura y a la artesanía. Finalmente, el indio ocupaba la base de la estructura social, al igual que los esclavos negros traídos para el trabajo en las zonas tropicales.

Con la crisis global en la explotación minera y posterior de la industria textil en los siglos XVII y XVIII, los obrajes, que normalmente funcionaban en las haciendas, se ven reducidos. De este modo, empieza el auge de la agricultura y el acaparamiento de tierras mediante compra, usurpación e incluso los matrimonios “interesados”

Ya en la época republicana fue lento el crecimiento poblacional en Mejía ya que la zona conservó características rurales ligadas a una producción agrícola de cereales y a una producción ganadera orientada a la industria lechera.

La debilitación del auge del cacao, la introducción de la máquina de vapor y la construcción de la vía férrea Quito-Guayaquil, a finales del siglo XIX e inicio del siglo XX, marcaría un nuevo escenario económico y territorial, así como el incremento de intercambios comerciales en todo el país. Estos dos polos de desarrollo y sus regiones alcanzan dimensiones importantes en la costa con la producción de cacao y de banano, y la generación de materias primas para la exportación. En la sierra, vinculado fuertemente a las actividades agro-productivas, toma auge el sistema de haciendas.

En términos político-administrativos, en las postrimerías del siglo XIX, las parroquias que comprendían la región de Machachi son erigidas a la categoría de cantón, el 23 de julio de 1883, con el nombre de cantón Mejía. Alrededor de este cantón, se agrupan las parroquias de Machachi, Alóag, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Tandapi y Santo Domingo de los Colorados, con una superficie de 6.080 km2.

El cantón Mejía en la actualidad

La economía local del cantón Mejía es fundamentalmente agrícola y ganadera. Las hortalizas como acelga, brócoli, zanahoria y tomate de invernadero cubre una extensión de aproximadamente 2.100 has/año. Leguminosas como arveja, haba, con aproximadamente 1.400 ha/año, tubérculos como papas, mellocos y ocas con 900 ha/año, flores como rosas, claveles y cartuchos con 108 ha.

La amplia gama productiva hace que tenga desde producción agrícola primaria hasta llegar a la agroindustria, producción lechera simple e industrializada la producción de derivados de la leche tales como quesos, mantequilla y yogurt, siendo una importante fuente de abastecimiento para la ciudad de Quito especialmente.

Por estos parámetros mencionados, su potencial agropecuario y por su ubicación estratégica en el contexto nacional, el cantón Mejía se constituye en el primer centro de acopio e intercambio comercial de la sierra norte del país y en el primer centro de integración de la red varia a nivel nacional.

Ilustración 87. VAB del cantón Mejía por Industrias

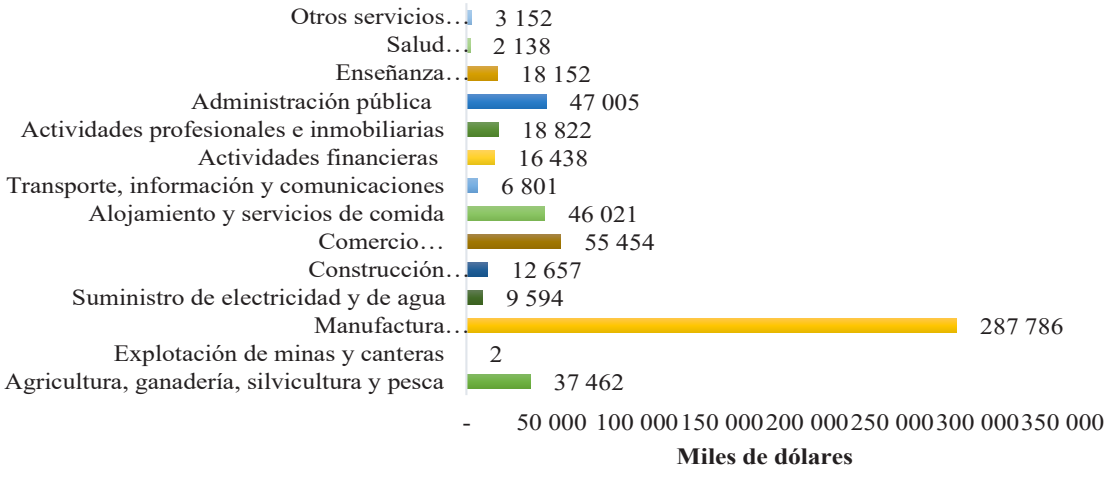

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía muestra una economía diversificada con varios sectores que contribuyen de manera significativa. La manufactura emerge como el sector más relevante, con un valor de 287.786, indicando la presencia de una sólida industria manufacturera. El comercio, con un valor de 55.454, y el alojamiento y servicios de comida, con 46.021, también son sectores destacados, lo que refleja una actividad comercial dinámica y un posible desarrollo turístico. La administración pública, con 47.005, tiene una fuerte

presencia, subrayando el peso de las actividades gubernamentales en la economía local. La contribución del sector agrícola, con 37.462, resalta la importancia de las actividades agropecuarias, mientras que la construcción, con 12.657, sugiere un continuo desarrollo urbano e infraestructura.

En contraste, sectores como la explotación de minas y canteras, con un valor insignificante de 2, y la salud, con 2.138, muestran una participación mínima, lo que podría indicar áreas con menor desarrollo y una posible necesidad de inversión. La infraestructura de servicios públicos, representada por el suministro de electricidad y agua (9.594) y el transporte, información y comunicaciones (6.801), aunque moderadamente presentes, no domina la economía local. La actividad profesional e inmobiliaria (18.822) y las actividades financieras (16.438) también contribuyen de manera importante, reflejando una economía diversificada.

Sectores de la economía

Primer sector

Pesca, Agricultura y Ganadería forman parte del primer eslabón de la cadena productiva. La obtención de materias primas es el rasgo característico del sector primario, que es el sector de la economía que comprende justamente el aprovechamiento de los recursos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales.

Ilustración 88. Cobertura y uso del suelo (hectáreas)

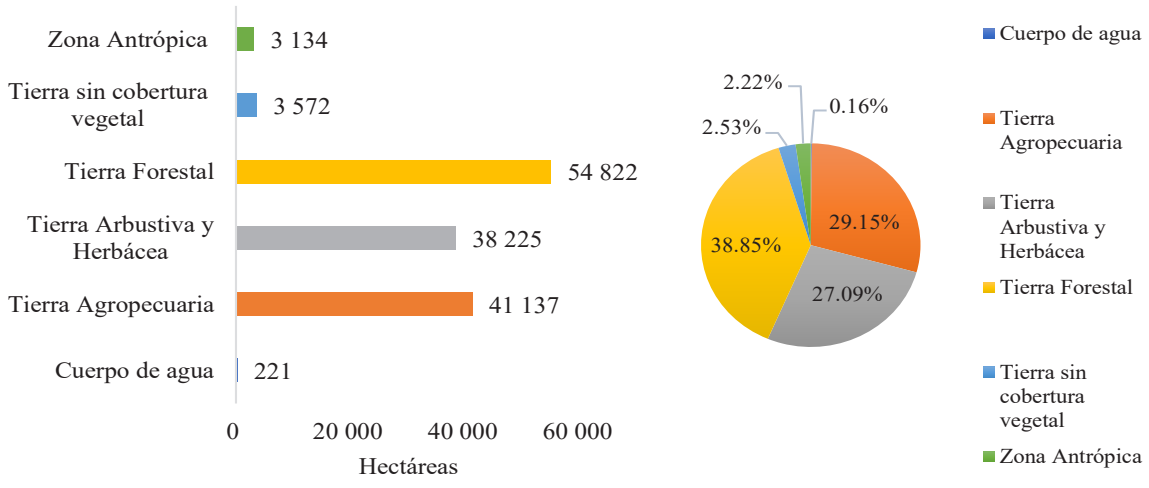

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón resalta una clara preponderancia de tierras forestales, agropecuarias y arbustivas/herbáceas, ocupando en conjunto aproximadamente el 95% del territorio. Las tierras forestales, que representan el 38,85%, sugieren la presencia de una rica biodiversidad y recursos madereros, proporcionando importantes beneficios ambientales como la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Las tierras agropecuarias, con un 29,15%, reflejan la significativa importancia de la actividad agrícola y ganadera en la economía y vida rural de la provincia. Las tierras arbustivas y herbáceas, ocupando un 27,09%, indican áreas dominadas por vegetación baja y matorrales, que tienen múltiples usos ecológicos y agrícolas, contribuyendo a la diversidad del paisaje rural.

Las áreas sin cobertura vegetal y las zonas antrópicas representan una fracción menor del territorio, con 2,53% y 2,22% respectivamente. Las zonas antrópicas, que incluyen áreas urbanas y de desarrollo humano, indican un bajo nivel de urbanización, sugiriendo una mayor presencia de áreas naturales y rurales que pueden contribuir a la sostenibilidad ambiental. No obstante, es crucial gestionar adecuadamente las tierras sin cobertura vegetal para prevenir problemas como la erosión del suelo y mantener el equilibrio ecológico.

Zona antrópica

La cobertura antrópica se refiere a aquellos lugares donde la vegetación ya es totalmente diferente de la original al ser modificada por el hombre, dentro de esta categoría se incluyen diferentes tipos de cubierta: agrícola, ganadera o urbana, en el cantón está ocupa el 0,16% del suelo.

Tierra sin cobertura Vegetal

El porcentaje de tierra sin cobertura vegetal en el cantón Mejía es de 2,53%, esto suelo es más propenso a ser erosionado por agua y viento, de ahí la necesidad de evitar los suelos desnudos en los terrenos de siembra.

Tierra forestal

Se refiere a aquellos suelos en los que hay especies arbóreas, arbustivas o herbáceas que no sean propias del cultivo agrícola, en el cantón el porcentaje de esta tierra es de 38,35%.

Tierra arbustiva y herbácea

El suelo herbáceo es el nivel más bajo y está compuesto por hierbas, pastos y otras plantas de corta altura, este estrato en el cantón es de 27,09%.

Tierra agropecuaria

El uso de la tierra agropecuaria está compuesto por áreas agrícolas (cultivos anuales, semipermanentes y permanentes), agropecuarias mixtas (misceláneos de cultivos) y pecuarias (pastos naturales y cultivados), el 29,15% del suelo en el cantón está destinado a este uso.

Cuerpo de Agua

Está conformado por ríos, lagos/lagunas y reservorios, este espacio en el cantón ocupa el 2,22% de cobertura de suelo.

En su mayoría la cobertura del suelo está ocupado por tierra forestal, es decir, ocupa 54.822 hectáreas de terreno, en segundo lugar, las tierras agropecuarias tienen una extensión de uso de 41.137 hectáreas de suelo, seguido por la tierra arbustiva y herbácea que ocupa 38.225 hectáreas, en menor cantidad de uso se encuentran la tierra de uso vegetal, la zona antrópica y finalmente el cuerpo de agua.

Producción Pecuaria

Bovinos

Imagen 22. Producción Bovina en el cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024
Tabla 180. Cantidad de cabezas de ganado por parroquia

Parroquia	Terneras	Terneros	Toretes	Toros	Vacas	Vaconas	Búfalos	Total
Alóag	3579	1975	1030	624	12331	5149	1	24689
Aloasí	1016	461	211	120	3594	1122	4	6528
Cutuglagua	252	206	140	57	687	372	0	1714
El Chaupi	1468	602	337	279	6298	2323	3	11310
Machachi	3707	1482	1261	823	13019	5642	3	25937
Manuel Cornejo Astorga	1276	1398	3308	6275	5322	3261	1	20841
Tambillo	1778	347	141	100	5379	2348	2	10095
Uyumbicho	307	98	21	17	824	374	0	1641

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía destaca por su significativa actividad ganadera, como se refleja en las cifras de cabezas de ganado en sus diferentes parroquias. Las parroquias como Alóag, Machachi y Manuel Cornejo Astorga presentan la mayoría de ganado, con Alóag liderando con 24,689 cabezas de ganado y Machachi con 25,934 lo que subraya una fuerte orientación hacia la producción de leche y carne. La predominancia de vacas y vaconas es estas parroquias indica una infraestructura bien desarrollada para la ganadería bovina, esencial para el sustento económico local. Además, la presencia significativa de toretes y toros en Manuel Cornejo Astorga sugiere un enfoque especializado en la reproducción y cría de ganado, ampliando las capacidades productivas del cantón.

Las parroquias como Cutuglagua y Uyumbicho muestran menor actividad ganadera con 1,714 y 1,641 cabezas respectivamente. A pesar de estos números más bajos, estas áreas aún contribuyen a la diversidad ganadera del cantón. En general, la distribución de ganado en Mejía resalta una economía rural robusta centrada en la ganadería, que no solo apoya la producción de productos lácteos y cárnicos, sino que también fortalece la resiliencia económica local. La variada distribución de diferentes tipos de ganado en el cantón refleja una estrategia diversificada para maximizar la productividad y sostenibilidad de las actividades ganaderas, esenciales para el desarrollo continuo de Mejía.

Tabla 181. Cantidad de porcinos en las parroquias

Parroquias	Cantidad de porcinos
Alóag	1.791
Aloasí	1.999
Cutuglagua	2.408
El Chaupi	585
Machachi	6.092
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	438

Tambillo	1.397
Uyumbicho	600

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La cantidad de porcinos en las diferentes parroquias del cantón Mejía revela una distribución de la actividad ganadera. Machachi sobresale con una alta cifra de 6,092 porcinos lo que indica una fuerte presencia y posiblemente una infraestructura bien establecida para la cría de cerdos. Este elevado número sugiere que Machachi podría ser un centro clave para la producción porcina en el cantón, contribuyendo considerablemente a la economía local y al suministro de productos derivados del cerdo.

Las parroquias como el Chaupi y Manuel Cornejo Astorga (Tandapi) tienen cantidades bajas con 585 y 438 porcinos respectivamente. Esto podría indicar una menor dedicación a la producción porcina en estas áreas o una especialización en otras formas de ganadería. Parroquias como Aloasí y Cutuglagua también presentan cifras relativamente altas con 1,999 y 2,408 porcinos, lo que demuestra una actividad porcina considerable. La diversidad en las cantidades de porcinos entre las parroquias refleja una estrategia de producción ganadera variada dentro del cantón Mejía, donde algunas áreas se destacan más en la cría de cerdos mientras otras podrían estar más orientadas a la ganadería bovina u otras actividades agrícolas.

Producción avícola

Tabla 182. Producción avícola

Parroquia	Actividad de la granja	Tipo ave de corral	Capacidad Instalada
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	Reproducción	Reproductoras Pesadas	20000
	Reproducción	Reproductoras Pesadas	19000
	Producción de carne	Pollos de Engorde	20000
	Producción de carne	Pollos de Engorde	33408
	Producción de carne	Pollos de Engorde	35000
	Producción de carne	Pollos de Engorde	35000
Tambillo	Producción de Huevos	Reproductoras Pesadas	14000
	Producción de pollo BB (incubadoras)	Pollos de engorde	13000
Uyumbicho	Reproducción	Reproductoras Pesadas	96600
	Reproducción	Reproductoras Pesadas	41200

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La actividad avícola en las parroquias del cantón Mejía revela una estrategia diversificada y especializada en la producción de carne y la reproducción de aves de corral. Manuel

Cornejo Astorga (Tandapi) presenta una diversificación notable en sus actividades, abarcando tanto la reproducción de aves de reproducción pesada para la producción de huevos de igual manera tiene la producción de carne de pollos de engorde. Con una capacidad instalada significativa en ambas áreas (39,000 reproductoras pesadas y 123,408 pollos de engorde), esta parroquia demuestra una capacidad para adaptarse diferentes segmentos del mercado avícola. La parroquia de Tambillo se destaca en la actividad avícola, que incluye la crianza de aves, la producción de huevos y la producción de pollos de engorde. Actualmente, cuenta con 14,000 gallinas ponedoras para la producción de huevos y mantiene incubadoras con capacidad para 13,000 pollos BB. Estos pollos son criados principalmente para la producción de carne, contribuyendo así al mercado de aves de corral en la región y áreas cercanas.

Uyumbicho se especializa exclusivamente en la reproducción de reproductoras pesadas, con una impresionante capacidad instalada de 137,800, lo que indica una operación a gran escala dirigida a suministrar aves para reproducción a otras granjas o mercados. En conjunto, estas actividades reflejan una estrategia avícola que maximiza los recursos y satisface diversas necesidades del mercado, contribuyendo significativamente a la economía y al desarrollo rural del cantón Mejía.

Producción Agropecuaria

Imagen 23. Pequeños agricultores del cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 89. Principales productos agrícolas del cantón Mejía

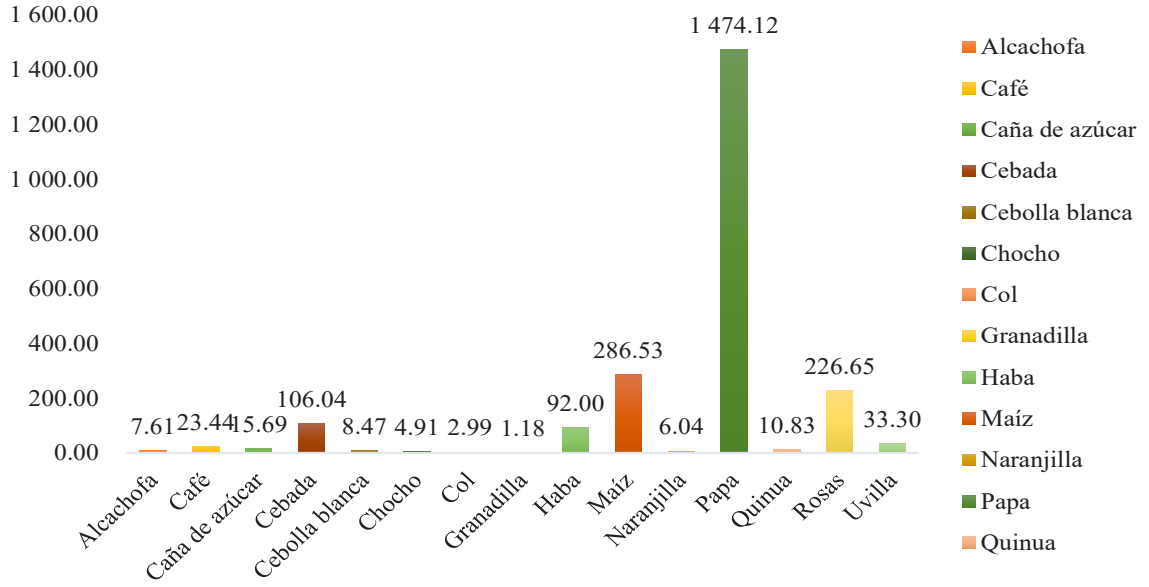

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía muestra una clara especialización en el cultivo de papa, que ocupa el 64,10% de la superficie agrícola total con 1.474,12 hectáreas. Esta predominancia indica que la papa es un cultivo vital para la economía local, probablemente debido a su alta demanda y rentabilidad. El maíz, que es el segundo cultivo más importante con 286,53 hectáreas (12,46% del total), también juega un papel crucial, no solo para el consumo humano y animal, sino potencialmente para la producción de biocombustibles. La significativa extensión dedicada al cultivo de rosas (226,65 hectáreas, 9,86%) sugiere que la floricultura es una actividad económica relevante en la región, posiblemente orientada tanto al mercado nacional como a la exportación, dado el alto valor comercial de las rosas.

Además de estos cultivos principales, la cebada y el haba también ocupan superficies considerables, con 106,04 hectáreas (4,61%) y 92,00 hectáreas (4,00%) respectivamente. Estos cultivos contribuyen a la diversidad agrícola del cantón, con la cebada siendo importante para la producción de granos y la industria cervecera, y el haba como una fuente de proteína vegetal. Otros cultivos como el café, la uvilla, la caña de azúcar, y la quinua, aunque en menor proporción, representan nichos de mercado que pueden contribuir a la diversificación económica. La presencia de productos como la cebolla blanca, alcachofa, naranjilla, chocho, col, y granadilla, con superficies menores al 1% del total, reflejan una estrategia de diversificación adicional que es crucial para la resiliencia agrícola y el desarrollo rural sostenible del cantón Mejía.

Caracterización de las parcelas

Tabla 183. Caracterización de las parcelas

Tamaño de la Parcela	Superficie (ha)	%	Descripción
Pequeña	17.657	12,51%	Hasta 5 ha
Mediana	5.825	4,13%	Entre 5 ha y 25 ha
Grande	19.310	13,68%	Más de 25 ha
No. aplicable	98.318	69,67%	-
TOTAL	141.111	100,00%	

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución del tamaño de las parcelas en el cantón Mejía revela una estructura heterogénea en la tenencia de la tierra, con implicaciones tanto en la actividad agrícola como en el desarrollo territorial. Las parcelas pequeñas, constituyendo un 12,51% de la superficie, probablemente están asociadas con agricultura de subsistencia o actividades familiares de pequeña escala. Por otro lado, las parcelas medianas y grandes, combinando el 17,81% de la superficie total, indican una presencia significativa de propiedades de mayor extensión que probablemente estén destinadas a actividades agrícolas a mayor escala o a otros usos del suelo que requieren una mayor cantidad de terreno, como infraestructuras industriales o comerciales. Este segmento refleja la diversificación de la economía local y la posible integración de actividades agrícolas con otros sectores económicos.

El porcentaje considerable de superficie catalogada como No Aplicable, representando el 69,67% del área total, subraya la complejidad y diversidad de la utilización del suelo en el cantón. Esta categoría sugiere la presencia de áreas con usos especiales o no convencionales que no se ajustan a las categorías estándar de tamaño de parcelas, como zonas protegidas, áreas de conservación ambiental, infraestructuras públicas o espacios no parcelados.

Caracterización de los sistemas de producción

Tabla 184. Caracterización de los sistemas de producción

Código	Sistema de producción	Superficie (ha)	%
Com	Combinado	1.391	3,36%
Emp	Empresarial	17.900	43,27%
Mar	Marginal	3.492	8,44%

Mer	Mercantil	18.583	44,92%
TOTAL		41.366	100,00%

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El sistema de producción mercantil ocupa la mayor superficie en el cantón Mejía, con 18.583 hectáreas, representando el 44,92% del total. Este sistema está enfocado en la producción destinada principalmente a la venta en mercados, lo cual es fundamental para la economía local. La gran extensión de tierras dedicadas a este sistema indica su relevancia y potencial impacto en la generación de ingresos y empleo, sugiriendo una fuerte orientación hacia la comercialización de productos agrícolas. Por otro lado, el sistema empresarial ocupa el 43,27% de la superficie agrícola, con 17.900 hectáreas. Caracterizado por la producción a gran escala y el uso de tecnología avanzada, este sistema contribuye significativamente al desarrollo económico y la modernización del sector agropecuario en la región.

El sistema marginal, que abarca el 8,44% de la superficie agrícola con 3.492 hectáreas, incluye áreas de producción con limitaciones en términos de calidad del suelo, acceso al agua o infraestructura. A pesar de su menor participación en comparación con los sistemas mercantil y empresarial, es crucial para las comunidades rurales que dependen de estas tierras para su subsistencia. Políticas de apoyo y mejora en estas áreas pueden ser vitales para aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por último, el sistema combinado, que ocupa la menor superficie con 1.391 hectáreas (3,36% del total), integra diferentes métodos de producción y puede ofrecer oportunidades únicas para la innovación y diversificación agrícola. Aunque su participación es pequeña, su flexibilidad y capacidad para adaptarse a diversas condiciones son valiosas para la resiliencia del sector agrícola en el cantón Mejía.

Asociaciones y Cooperativas Agrícolas y Agropecuarias

Tabla 185. Asociaciones y Cooperativas Agrícolas y Agropecuarias

Tipo de Organización	Clase de Organización	Razón Social	Parroquia
Asociaciones	Agroforestal Agropecuaria Ganadera y Ecoturística	Loma Hurco	El Chaupi
	Intercultural	Trabajadores El Tambo	Aloasí
		Trabajadores Agropecuarios Jambelí	
		Aloasí "ASPROGALO"	Aloasí

	Producción Agropecuaria	Emprendedores Unidos ASODEMPU	
		FODEF Fondo De Desarrollo Familiar	
		Los Ilinizas ASOPROALI	
		Intercultural Nueva Esperanza ASOPROAINUES	Alóag
		Novillero Cocha De Alóag "ASOPROAGROAG"	
		Preparados Para Labrar La Tierra	
		Mejía ASOAGROGANM	Machachi
		Los Chagras De Mejía "ASOPROCHAMEJ"	
		Manos Unidas Machachi ASOMANOSUNIDAS	
		Rio Pedregal "APAGRIGAL"	
		Ta Runa Y Ta Kusha (El Hombre y El Campo)	Uyumbicho
	Producción Agrícola	El Chacarero Trabaja La Tierra ASOCHACARERO	Aloasí
		Proyecto Cutuglagua ASOPCMSJL	Cutuglagua
		El Buen Vivir De Alisuco Asobvdali	
		Biodinámica “ASOPROABIO”	Machachi
		Ex Trabajadores De La Hacienda San Antonio	
		Cultivadores De Hongos Uyumbicho ASOCHU	Uyumbicho
	Producción y Comercialización	Productos Agropecuarios Unión y Trabajo	Tambillo
	Productores	Santa María De Changalli	Aloasí
		Animales Menores Y Comercialización Virgen Del Cisne	Alóag
		Guamoteños Residentes En Mejía	El Chaupi
		Animales Menores Elaboración De Derivados	Machachi
		Producción de lácteos Comuna Guagrabamba	
		Pecuarios Sincholagua	
		Lácteos Machachi ASOPROLAM	
		Rumipamba "ASOPROARUM"	Uyumbicho
		San Pedro De Pilopata	
	Trabajadores	San José De Aychapicho ASOSANPICHO	Alóag
		Agrícolas Autónomos El Corazón Pucara De Aychapicho	
		Agropecuarios San Luis Del Pedregal	Machachi
		Agrícolas San Antonio De Valencia	
Cooperativa	Producción	Agropecuaria Loreto Pedregal	Machachi
		Agrícola Puichig COOPROPUICHIG	

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de asociaciones y cooperativas en el cantón Mejía revela una clara concentración de organizaciones en ciertas parroquias, destacándose Machachi y Aloasí. Machachi, con 13 organizaciones, actúa como un epicentro para las actividades agropecuarias del cantón, abarcando tanto la producción pecuaria como agrícola, además de contar con una cooperativa agropecuaria. El predominio de asociaciones sobre cooperativas en el cantón Mejía sugiere que la forma asociativa es la preferida por los productores locales para unirse y enfrentar desafíos comunes, beneficiándose de economías de escala y mejor acceso a mercados e insumos. Las cooperativas, aunque menos numerosas, reflejan un movimiento hacia una cooperación más estructurada, lo que puede mejorar la eficiencia y sostenibilidad económica de las actividades agropecuarias. Las organizaciones agropecuarias dominan la lista, lo que destaca la importancia de la producción de alimentos y la cría de animales en la región.

La alta concentración de asociaciones y cooperativas en Machachi y Aloasí sugiere que estos son centros neurálgicos para la economía agropecuaria del cantón Mejía. La presencia de diversas organizaciones agropecuarias y agrícolas en varias parroquias subraya la importancia de este sector en la región. Estas organizaciones no solo facilitan la producción y comercialización de productos, sino que también juegan un papel crucial en el desarrollo sostenible y el bienestar económico de sus comunidades.

Minería

Minería artesanal

La minería artesanal y de sustento la ley define “ a aquella que se efectúa mediante trabajo individual, familiar o asociativo de quien realiza actividades mineras autorizadas por el Estado en la forma prevista en esta ley y su reglamento y que se caracteriza por la utilización de herramientas, máquinas simples y portátiles destinadas a la obtención de minerales cuya comercialización en general sólo permite cubrir las necesidades básicas de la persona o grupo familiar que las realiza y que no hayan requerido una inversión superior a las ciento cincuenta remuneraciones básicas unificadas. En caso de producirse la asociación de tres o más mineros artesanales su inversión será de trescientas remuneraciones básicas unificadas.” (Ley de Minería, (Ley de Minería, 2009, pág. 48).

Minería de pequeña escala

Que se define como aquella que, en razón de las características y condiciones geológico mineras de los yacimientos de substancias minerales metálicas, no metálicas y materiales de construcción, así como de sus parámetros técnicos y económicos, se hace viable su explotación racional en forma directa, sin perjuicio de que le precedan labores de exploración, o de que se realicen simultáneamente las labores de exploración y explotación. (Ley de Minería, 2009, pág. 50). Si bien la minería artesanal carece de equipos adecuados, se vale de bombas a baja presión accionadas por motores a gasolina, canalones de madera, herramientas manuales como martillos, picos, palas, mangueras y maquinaria permitida, manipuladas por personal no especializado.

El segundo tipo de minería a pequeña escala desarrollada en el cantón son las minas de caliza, el libre aprovechamiento temporal de materiales de construcción para obras públicas. Su sistema de explotación emplea maquinaria como excavadoras, cargadoras, volquetes, etc. Para poder ser explotadas necesitan un licenciamiento ambiental donde se encuentran los planes de manejo ambiental que se deben cumplir para minimizar los impactos ambientales producidos durante la fase de explotación. Se pude decir que este tipo de minería cumple parcialmente con las normas del Ministerio del Ambiente (MAE).

Superficie de minería por parroquia

Ilustración 90. Superficie de minería por parroquia

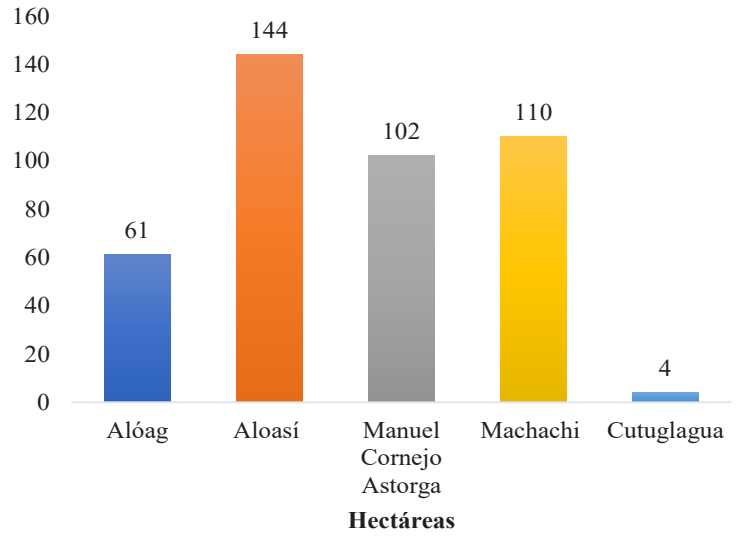

Fuente: Dirección de Cuidado y Control Ambiental Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de la superficie dedicada a la minería en las parroquias del cantón Mejía muestra una variabilidad significativa, con Aloasí liderando con 144 hectáreas. Esta parroquia alberga operaciones mineras de mayor escala, lo que indica una fuerte presencia de esta actividad económica. Machachi y Manuel Cornejo Astorga también destacan con 110 y 102 hectáreas respectivamente, sugiriendo una actividad minera considerable que puede ser crucial para sus economías locales. Estas parroquias deben enfocarse en la implementación de prácticas mineras responsables y sostenibles para mitigar los impactos ambientales y asegurar que la minería contribuya al desarrollo económico sin comprometer la calidad de vida de sus habitantes.

En contraste, Cutuglagua presenta solo 4 hectáreas dedicadas a la minería, lo que sugiere una actividad minera de pequeña escala o altamente específica. Alóag, con 61 hectáreas, muestra una actividad moderada que, aunque no tan extensa como en otras parroquias, aún requiere una gestión ambiental adecuada.

Minería presente en el cantón

Tabla 186. Minería presente en el cantón

Parroquia	Tipo de Solicitud	Mineral	Fase	Superficie (ha)
Alóag	Materiales de Construcción	Materiales de Construcción	Concesión Minera	20,000
Alóag	Libre Aprovechamiento	Materiales de Construcción	Libre Aprovechamiento	20,000
Alóag	Libre Aprovechamiento	Materiales de Construcción	Libre Aprovechamiento	15,000
Alóag	Libre Aprovechamiento	Materiales de Construcción	Libre Aprovechamiento	2,000
Alóag	Minería Artesanal	Materiales de Construcción	Minería Artesanal	4,000
Aloasí	Concesión Minera	No Metálicos	Concesión Minera	120,00
Aloasí	Concesión Minera	No Metálicos	Concesión Minera	24,000
Cutuglagua	Reformulación de materiales de Construcción	Materiales de Construcción	Concesión Minera	4,000
Machachi	Sustitución	Metálicos, No Metálicos	Concesión Minera	100,00
Machachi	Minería Artesanal	No Metálicos	Minería Artesanal	4,000
Machachi	Minería Artesanal	No Metálicos	Minería Artesanal	6,000
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	Libre Aprovechamiento	Materiales de Construcción	Libre Aprovechamiento	6,000

Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	Libre Aprovechamiento	Materiales de Construcción	Libre Aprovechamiento	18,000
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	Libre Aprovechamiento	Materiales de Construcción	Libre Aprovechamiento	43,999
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	Libre Aprovechamiento	Materiales de Construcción	Libre Aprovechamiento	4,000
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	Minería Artesanal	Materiales de Construcción	Minería Artesanal	4,000
Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)	Libre Aprovechamiento	Materiales de Construcción	Libre Aprovechamiento	26,000

Fuente: Dirección de Control y Cuidado Ambiental Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las actividades mineras en diferentes parroquias del cantón Mejía, destacando tanto el tipo de solicitud como el mineral extraído y la fase en la que se encuentran. Alóag cuenta con varias solicitudes de libre aprovechamiento y concesión minera para materiales de construcción, abarcando superficies significativas como 20,000 y 15,000 hectáreas, además de actividades de minería artesanal. Aloasí se distingue por sus concesiones mineras de minerales no metálicos, con superficies de 119,998 y 24,000 hectáreas. Cutuglagua tiene una concesión para reformulación de materiales de construcción en una superficie menor de 4,000 hectáreas.

Machachi presenta una combinación de concesiones mineras y minería artesanal para metálicos y no metálicos, con superficies que van desde 4,000 hasta 99,999 hectáreas. Finalmente, Manuel Cornejo Astorga (Tandapi) muestra una diversidad de actividades de libre aprovechamiento y minería artesanal para materiales de construcción, con superficies que varían entre 4,000 y 43,999 hectáreas. En conjunto, estas actividades reflejan una significativa presencia minera en el cantón, con una amplia gama de minerales y fases de explotación que sugieren un impacto considerable en la economía local y la necesidad de gestionar adecuadamente los recursos y el medio ambiente.

Ingresos por Minería (Tasas Mineras)

Ilustración 91. Ingresos por Minería (Tasas Mineras)

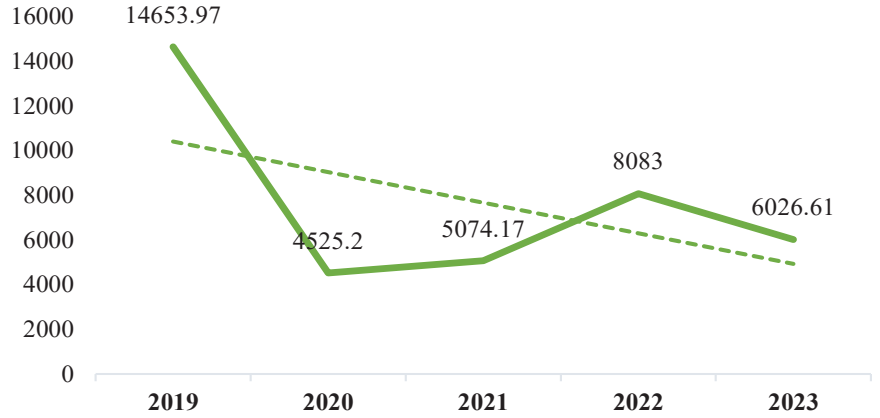

Fuente: Dirección de Control y Cuidado Ambiental Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las fluctuaciones anuales de los ingresos por tasas de minería en el cantón Mejía, se observa una tendencia notablemente variable. En 2019, los ingresos alcanzaron un pico de $14,653.97, seguido de una caída drástica en 2020 a $4,525.20, lo que representa una reducción de aproximadamente el 69%. En 2021, hubo una leve recuperación con ingresos de $5,074.17, aunque todavía muy por debajo del nivel de 2019. El año 2022 mostró una mejora significativa con ingresos de $8,083.00, casi duplicando los del año anterior y aproximándose a los niveles iniciales. Sin embargo, en 2023, los ingresos volvieron a disminuir a $6,026.61, aunque permanecieron superiores a los ingresos de 2020 y 2021.

Las tendencias generales sugieren una fluctuación constante en los ingresos por tasas de minería, con una notable caída en 2020 seguida de una recuperación gradual. Estas variaciones podrían ser atribuidas a diversos factores como cambios en la actividad minera, variaciones en las tasas de cobro, modificaciones en la legislación minera, fluctuaciones en los precios de los minerales y los efectos de eventos globales como la pandemia de COVID-19. Desde una perspectiva económica, estas fluctuaciones resaltan la importancia de una planificación presupuestaria adecuada y la necesidad de estrategias para gestionar los años de menores ingresos. Además, la inversión en tecnologías mineras sostenibles y la implementación de regulaciones efectivas pueden estabilizar los ingresos y fomentar prácticas mineras responsables.

Segundo sector

El sector secundario, abarca todas las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos terminados o semiacabados. Este sector incluye industrias

como la manufactura, la construcción, y la producción de bienes de consumo y capital. Las actividades del sector secundario son fundamentales para el desarrollo económico, ya que generan empleo, fomentan la innovación tecnológica y aumentan la productividad.

Manufactura

Industria Agroalimentaria

Industria Lechera

La industria lechera en el cantón Mejía, destacando la capacidad de recepción y procesamiento de leche cruda, así como los productos elaborados. ALPINA Productos Alimenticios S.A. tiene una capacidad de recepción de 120.000 litros por día y puede procesar 50.000 litros diarios, produciendo lácteos fermentados y no fermentados. Lácteos Verito, una empresa más pequeña, tiene la capacidad de recibir y procesar 4.500 litros diarios, enfocándose también en productos lácteos fermentados y no fermentados. La Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A. es notable por igualar su capacidad de recepción y procesamiento, ambos de 120.000 litros diarios, lo que indica una alta eficiencia en la producción de lácteos.

ECUALAC, aunque no recibe leche directamente, tiene una considerable capacidad de procesamiento de 65.000 litros diarios, también produciendo lácteos fermentados y no fermentados. En conjunto, estas empresas demuestran una robusta capacidad para manejar y procesar grandes volúmenes de leche cruda en el cantón, con un enfoque en una variedad de productos lácteos que abarcan tanto los fermentados como los no fermentados, lo que sugiere un sector lechero diversificado y eficiente.

Tabla 187. Industria Lechera

Nombre	Capacidad de recepción (l/día)	Capacidad de procesamiento (l/día)	Materia prima	Productos elaborados
ALPINA Productos Alimenticios S. A	120.000	50.000	Leche cruda	Lácteos Fermentados y no Fermentados
ECUALAC	0	65.000	Leche cruda	Lácteos Fermentados y no Fermentados
Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S. A	120.000	120.000	Leche cruda	Lácteos Fermentados y no Fermentados
GRUPO ROSSI CIA LTDA	10.000	10.000	Leche cruda	Quesos frescos y maduros, derivados lácteos fermentados y no fermentados

Lácteos Verito	4.500	4.500	Leche cruda	Lácteos Fermentados y no Fermentados

Fuente: Sistema de Información Agropecuaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Industria Florícola

Tabla 188. Industria Florícola

Nombre de Compañía	Provincia	Cantón	Parroquia
Ecoroses S.A.	Pichincha	Mejía	Machachi
Flor de Paramo Flowerpar S.A.	Pichincha	Mejía	Machachi
Natuflor S.A.	Pichincha	Mejía	Machachi
Natuplant S.A.	Pichincha	Mejía	Machachi
Rosas del Corazón Rosaslesandi CIA. LTDA.	Pichincha	Mejía	Aloasí
Servicios Agrícolas Astul S.A.	Pichincha	Mejía	Machachi
Roseland Farm S.A.	Pichincha	Mejía	Aloasí
Sisagarden CIA. LTDA.	Pichincha	Mejía	Machachi
Valentinoroses S.A.	Pichincha	Mejía	Machachi

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de florícolas en el cantón Mejía revela una notable concentración en la parroquia de Machachi, que alberga 7 de las 9 compañías listadas. Esta preponderancia sugiere que Machachi posee condiciones favorables para la floricultura, como un clima adecuado, suelos propicios y una infraestructura robusta que apoye esta actividad económica. La alta concentración de florícolas en Machachi podría tener un impacto económico significativo, generando empleo y contribuyendo de manera sustancial a la economía local. Además, la variedad de nombres y especializaciones entre las compañías sugiere una diversificación dentro del sector florícola, con empresas que posiblemente se enfocan en diferentes tipos de flores y servicios agrícolas. Por otro lado, la presencia de una sola florícola en Aloasí podría reflejar un menor desarrollo en este sector, presentando una oportunidad para su expansión y contribución económica futura.

Industria Textil

Tabla 189. Industria Textil

Asociaciones textiles registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria			
Razón Social	**Clase de Organización**	**Estado Jurídico**	**Parroquia**
Asociación De Producción Textil Joyas Del Sur "ASOTEXJOYSUR"			Cutuglagua
Asociación De Producción Textil Machachi "ASOTEXMACH"			Machachi

Asociaciones textiles registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria			
Razón Social	**Clase de Organización**	**Estado Jurídico**	**Parroquia**
Asociación De Producción Textil Manos Mecánicas ASOMEJIA	Textil	Activa	Aloasí
Asociación De Producción Textil La Joya Del Sur "ASOTEXJOYA"			Cutuglagua
Asociación De Producción Textil José Mejía ASOPROTEXJOME			Machachi
Asociación De Producción Textil Innovando Confección ASOINNOVAC			Machachi
Asociación De Producción Textil Virgen De Guadalupe ASOTEXVIGUA			Machachi
Asociación De Producción Textil Diseño Y Confección Perfecta ASODICONTEX			Cutuglagua
Asociación De Producción Textil Mejía Diseña TEXMEJIA			Machachi
Asociación De Producción Textil Puntadas Y Colores ASOTEXCOLOR			Tambillo
Asociación De Producción Textil Estilos Y Diseños Uzziel ASOPROTEDUZ			Machachi
Asociación De Producción Textil De Moda Diseño Y Estilo ASOTEXMODA			Machachi
Asociación De Producción Textil José Español Cutuglagua ASOCUTUGLAGUA			Cutuglagua

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía muestra una distribución geográfica notable, con Machachi emergiendo como el epicentro de la actividad textil, albergando siete asociaciones activas y una extinta. Esta concentración sugiere una infraestructura de soporte significativa y una fuerte tradición textil en la parroquia. Cutuglagua, con cuatro asociaciones activas, también muestra una notable actividad textil. Por otro lado, Aloasí y Tambillo, con una y dos asociaciones respectivamente, indican una presencia menor pero aún relevante en el sector. Esta distribución geográfica refleja la importancia de ciertas áreas dentro del cantón en la producción textil, destacando a Machachi y Cutuglagua como centros clave para esta industria.

El estado jurídico de las asociaciones muestra una mayoría en estado activo, lo que sugiere un sector textil en crecimiento y funcionamiento en el cantón Mejía. La existencia de solo una asociación extinta, ASOMANTRA, sugiere que los desafíos económicos, la falta de demanda o problemas administrativos han afectado a algunas organizaciones, pero no al sector en general. La diversidad de asociaciones, con nombres y enfoques variados, indica una amplia gama de productos y servicios ofrecidos, desde la confección de moda hasta textiles tradicionales.

Industria Maderera

Tabla 190. Industria Maderera

N.º	Sector Madera	Parroquia
1	Fabricación De Productos De Madera: Cepillos Y Escobas.	Machachi
2	Servicios De Apoyo Al Aserrado Y Acepilladura De Madera A Cambio De Una Retribución O Por Contrato.	Machachi
3	Maderas El Eucalipto	Aloasí
4	Instalación De Puertas, Ventanas, Marcos De Puertas Y Ventanas. Instalación De Accesorios De Cocinas, Armarios Empotrados, Escaleras, Mobiliario De Tiendas Y Similares De Madera U Otros Materiales, etc.	Machachi
5	Venta Al Por Menor De Madera	Machachi
6	Venta Al Por Menor De Madera	Machachi
7	Fabricación De Muebles De Madera	Aloasí
8	Fabricación De Muebles De Madera	Aloasí

Fuente: Dirección Financiera Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía se distribuye principalmente en las parroquias de Machachi y Aloasí, con una concentración significativa de actividades en Machachi. En esta parroquia, se identifican cinco tipos diferentes de operaciones relacionadas con la madera, incluyendo la fabricación de productos como cepillos y escobas, servicios de apoyo al aserrado y acepilladura de madera, instalación de puertas y ventanas, y la venta al por menor de madera. Esta diversidad de actividades sugiere una infraestructura robusta y un ecosistema industrial desarrollado que abarca desde la producción inicial hasta la venta de productos finales.

En contraste, Aloasí muestra una especialización más específica en la fabricación de muebles de madera, con tres operaciones dedicadas a este sector. Esta concentración en la fabricación de muebles indica una posible tradición o especialización en carpintería fina y producción de mobiliario, diferenciándose de la variedad de actividades en Machachi.

Industria Metalmecánica

Tabla 191. Industria Metalmecánica

N.º	Industria Metalmecánica	Parroquia
1	Cerrajería QUIMMETAL	Uyumbicho
2	Intermediarios Del Comercio De Combustibles, Minerales, Metales, y Productos Químicos Industriales, Incluidos Abonos.	Machachi
3	IMCM - Industrias Metálicas y Cauchos Martínez	Machachi

N.º	Industria Metalmecánica	Parroquia
4	Actividades De Servicio De Maquinado De Metales: Taladrado, Torneado, Fresado, Erosión, Alisado, Lapidado, Brochado, Aplanado, Aserrado, Esmerilado, Afilado, Soldadura, Empalme, Cortado, Grabado, Etcétera, De Piezas De Metal Realizadas A Cambio De Una Retribución O Por Contrato.	Machachi
5	Actividades De Servicio De Maquinado De Metales: Taladrado, Torneado, Fresado, Erosión, Alisado, Lapidado, Brochado, Aplanado, Aserrado, Esmerilado, Afilado, Soldadura, Empalme, Cortado, Grabado, Etcétera, De Piezas De Metal Realizadas A Cambio De Una Retribución O Por Contrato.	Machachi
6	NC Metal	Machachi
7	Industrias Metálicas Cuatín	Machachi
8	Fabricación De Estructuras De Metal Marcos O Armazones Para Construcción Y Partes De Esas Estructuras: Torres, Mástiles, Armaduras, Puentes, Etcétera; Marcos Industriales De Metal: Marcos Para Altos Hornos, Equipos De Elevación Y Manipulación, Etcétera.	Uyumbicho

Fuente: Dirección Financiera Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La industria metalmecánica en Machachi se evidencia en la variedad de operaciones que abarca, desde el maquinado básico hasta procesos más complejos como la soldadura y el fresado. La presencia de empresas como IMCM - Industrias Metálicas y Cauchos Martínez y NC Metal sugiere un nivel de especialización y capacidad técnica para fabricar piezas metálicas de alta calidad y brindar servicios de maquinado especializado. Esta diversificación de actividades dentro de la industria metalmecánica en Machachi señala un sector robusto y dinámico que contribuye al desarrollo económico de la zona.

Por otro lado, en Uyumbicho, la concentración en actividades como la cerrajería y la fabricación de estructuras metálicas para la construcción refleja un enfoque más específico en la producción de elementos utilizados en infraestructuras y edificaciones. La presencia de empresas dedicadas a la fabricación de estructuras metálicas para la construcción resalta el papel de Uyumbicho en el suministro de componentes clave para proyectos arquitectónicos y de ingeniería, lo que puede tener un impacto significativo en el sector de la construcción a nivel local y regional.

Tercer sector

Compañías y Empresas presentes que ofrecen servicios y comercio en el cantón

Ilustración 92. Distribución de Compañías y Empresas por Actividad Económica

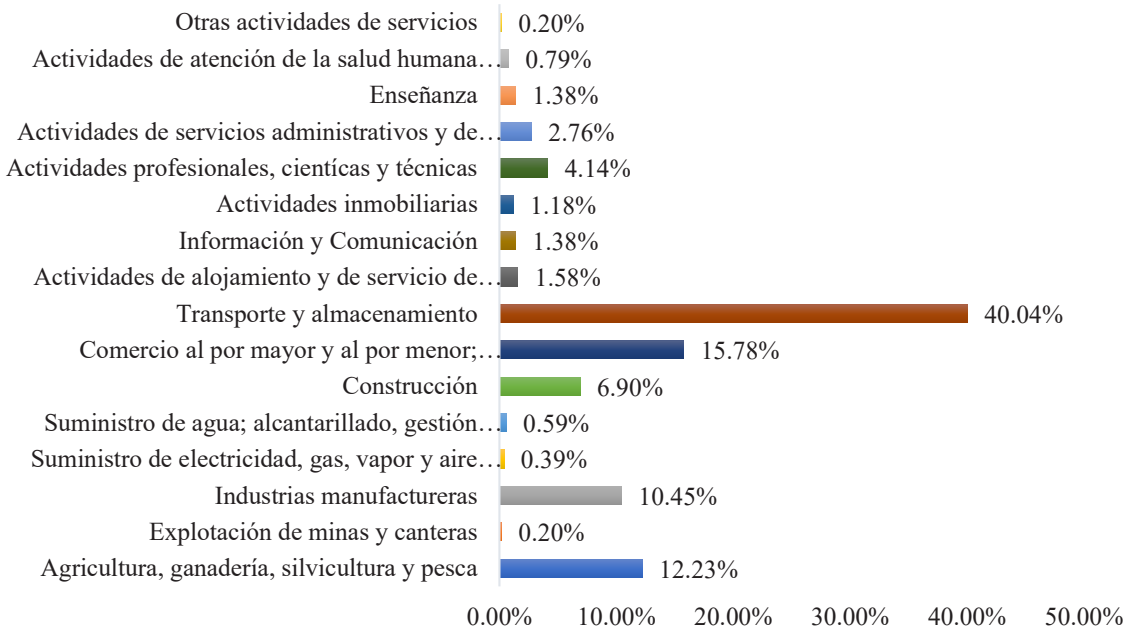

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La diversidad sectorial en el cantón Mejía es un indicador clave de su economía multifacética y dinámica. La presencia de actividades que abarcan desde la agricultura y ganadería hasta el transporte y almacenamiento, así como el comercio y las actividades profesionales y científicas, muestra la variedad de oportunidades económicas disponibles. Esta diversificación no solo contribuye a la estabilidad económica al mitigar riesgos asociados con la dependencia de un solo sector, sino que también fomenta la creación de empleo y el desarrollo de habilidades en diferentes áreas.

El peso del sector de transporte y almacenamiento, representando más del 40% de las empresas en este sector, subraya la importancia de la infraestructura logística en el cantón. Esto sugiere una sólida red de transporte y distribución, posiblemente impulsada por la ubicación estratégica del cantón y sus conexiones comerciales. Además, la presencia significativa de la industria manufacturera indica una capacidad local para la producción de bienes, lo que puede tener implicaciones positivas en términos de generación de valor agregado y diversificación de la economía local.

Distribución de compañías y Empresas por parroquia

Ilustración 93. Distribución de compañías y empresas por parroquia

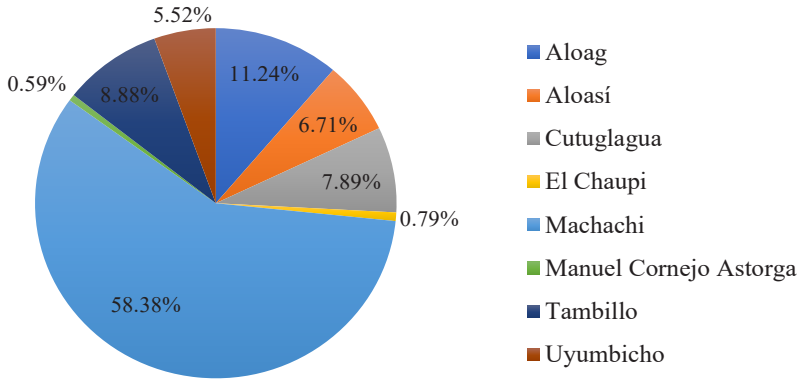

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La concentración de empresas en Machachi destaca su posición como el epicentro económico del cantón Mejía. Esta parroquia parece ser el destino preferido para el establecimiento de negocios y empresas debido a su infraestructura desarrollada, ubicación estratégica y posiblemente incentivos comerciales. La alta concentración de empresas aquí puede impulsar el empleo local, la diversidad de servicios y productos disponibles para la comunidad, y potencialmente contribuir significativamente al desarrollo económico general del cantón.

Por otro lado, las parroquias como Alóag, Tambillo y Cutuglagua, aunque tienen un número menor de empresas en comparación con Machachi, desempeñan un papel vital en la economía local. Estas parroquias pueden tener características únicas, como recursos naturales específicos, ventajas logísticas o actividades económicas especializadas, que atraen a empresas y contribuyen a la diversificación económica del cantón.

Actividades económicas

Mejía es un territorio, en donde las principales actividades son la agricultura y ganadería. Allí se pueden encontrar ejemplares de ganado de las mejores razas, es por eso que sus productos, como: carne, leche y derivados; son reconocidos como de alta calidad. Así mismo pasa con sus hortalizas, legumbres, tubérculos y otros productos agrícolas. Por este motivo se considera a Mejía como el proveedor agrícola de la provincia y del Ecuador en general. En la última década se han vuelto las actividades turísticas más relevantes, por sus ventajas geográficas y algunas características, como: el clima, la accesibilidad, servicios y atractivos.

Registro de actividades económicas

Actividades Económicas presentes en el cantón Mejía

Ilustración 94. Principales actividades económicas del cantón Mejia



Fuente: Dirección Financiera Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las actividades económicas del cantón Mejía revelan una marcada dominancia del sector de comercio al por mayor y al por menor, así como la reparación de vehículos automotores y motocicletas, representando un 51,46% de todas las actividades económicas del cantón. Esta alta concentración en el comercio sugiere una fuerte actividad comercial y de servicios, lo cual es positivo para el empleo y la dinamización de la economía local. Sin embargo, también implica una vulnerabilidad significativa a las fluctuaciones económicas y cambios en la demanda del consumidor, limitando la diversificación económica y la innovación en otros sectores.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas, que constituyen el 12,65%, representan el segundo sector más significativo. Este sector tiene el potencial de impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, atrayendo talento calificado y mejorando la competitividad del cantón. No obstante, su desarrollo podría estar limitado por la falta de inversión y apoyo institucional, lo que impide un mayor crecimiento y consolidación de este sector vital para una economía moderna y diversificada.

El sector de transporte y almacenamiento, con un 6,37%, es crucial para una economía dependiente del comercio, facilitando el movimiento de bienes y servicios. La dependencia de una infraestructura adecuada es tanto una ventaja como una desventaja,

ya que cualquier problema en esta infraestructura puede afectar negativamente la eficiencia del sector. Similarmente, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, aunque son actividades tradicionales y sostenibles, solo representan el 2,15% de las actividades económicas. Esto sugiere una falta de modernización y apoyo, resultando en una menor productividad y competitividad en estas áreas fundamentales para la estabilidad económica.

En términos de industria manufacturera, que constituye el 4,39%, este sector es esencial para la creación de empleo y el desarrollo económico. Sin embargo, su pequeña representación podría ser una señal de falta de industrialización o inversión en tecnología y capital. Sectores como la salud (5,08%) y la enseñanza (0,52%) son fundamentales para el bienestar y desarrollo humano, pero la baja representación en la enseñanza indica la necesidad de mayores inversiones en infraestructura educativa y formación de personal. La construcción (0,86%), información y comunicación (0,43%), y servicios administrativos y de apoyo (1,55%) también presentan una baja participación, sugiriendo posibles áreas para el desarrollo y mejora.

Para fortalecer y equilibrar la economía del cantón Mejía, se recomienda promover la diversificación económica mediante el desarrollo de sectores sus representados como la agricultura, manufactura y tecnología, incentivando la inversión y la modernización. Además, es crucial invertir en educación y formación técnica para aumentar la capacidad y competencia del talento local, mejorar la infraestructura de transporte y logística para apoyar el crecimiento de otros sectores económicos, y desarrollar políticas que fomenten la innovación, el emprendimiento y la inversión en sectores emergentes.

Emprendimiento y negocios

Imagen 24. MIPYMES del cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 95. Actividades Económicas y Emprendimientos del cantón Mejía

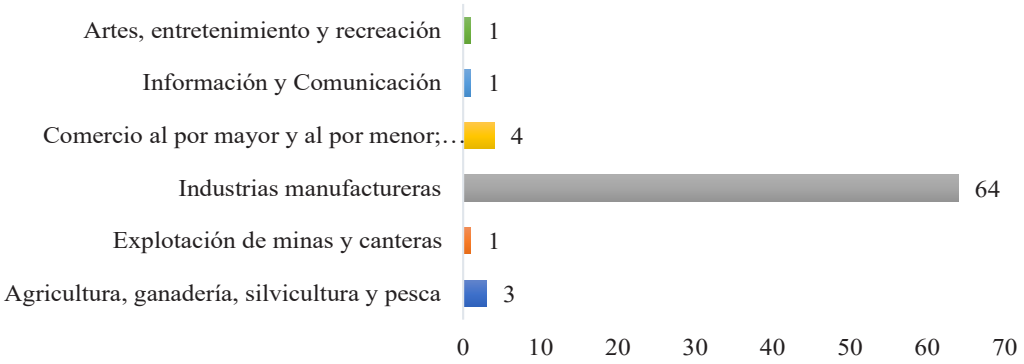

Fuente: Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La actividad económica de los emprendimientos en el cantón Mejía muestra una notable predominancia en las industrias manufactureras, representando el 86.49% de los emprendimientos. Esto indica un enfoque significativo en la producción de bienes y productos dentro del cantón. La presencia de una cantidad considerable de emprendimientos en este sector sugiere un ambiente propicio para la innovación, la creatividad y el desarrollo de nuevas ideas empresariales relacionadas con la manufactura.

Además de las industrias manufactureras, el sector de comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores y motocicletas, también tiene una presencia significativa con un 5,41% de los emprendimientos. Esto refleja la importancia del comercio y los servicios relacionados en la economía local, ofreciendo oportunidades para la venta y distribución de productos, así como servicios de reparación y mantenimiento.

Las demás actividades económicas, como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, la explotación de minas y canteras, la información y comunicación, y las actividades de artes, entretenimiento y recreación, aunque representan porcentajes más bajos, también juegan un papel relevante en la diversificación económica del cantón.

Pesca

En el cantón Mejía, la pesca deportiva es una actividad que no solo contribuye al entretenimiento y recreación de residentes y visitantes, sino que también juega un papel crucial en el impulso del turismo local. Aunque la pesca deportiva no se considera una actividad de comercio neto dentro del cantón, su impacto en la economía local es significativo en términos de generación de ingresos indirectos y promoción del turismo sostenible.

La práctica de la pesca deportiva atrae a entusiastas y aficionados de diferentes regiones, quienes buscan disfrutar de la rica diversidad de especies acuáticas en los cuerpos de agua del cantón. Este interés turístico crea oportunidades para el desarrollo de servicios relacionados, como alquiler de equipos de pesca, guías especializados, hospedaje, restaurantes y otras actividades recreativas.

Recursos turísticos

Imagen 25. Turismo Ecuestre



Fuente: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía no solo atraen a visitantes por sus actividades recreativas, sino que también contribuyen significativamente al desarrollo económico y social de la región. La popularidad del cicloturismo, el senderismo y el turismo ecuestre ha llevado al crecimiento de negocios locales, incluyendo tiendas de alquiler de bicicletas, equipamiento de senderismo, estancias rurales y servicios de guías turísticos. Este auge en el sector turístico ha creado numerosas oportunidades de empleo para los residentes locales, fomentando una economía más sostenible y diversificada. Además, la afluencia de turistas impulsa la demanda de productos y servicios locales, beneficiando a agricultores, artesanos y comerciantes de la zona.

La promoción de estas actividades también juega un papel crucial en la conservación ambiental y la educación ecológica. Al fomentar el cicloturismo, el senderismo y el turismo ecuestre, se promueve una forma de turismo responsable que valora y respeta el entorno natural. Estas actividades permiten a los visitantes comprender la importancia de

preservar los ecosistemas y la biodiversidad del cantón. Asimismo, las autoridades locales y las comunidades trabajan conjuntamente para mantener y mejorar las rutas turísticas, asegurando que se gestionen de manera sostenible y que los impactos ambientales sean minimizados.

Ilustración 96. Clasificación de infraestructura Turística

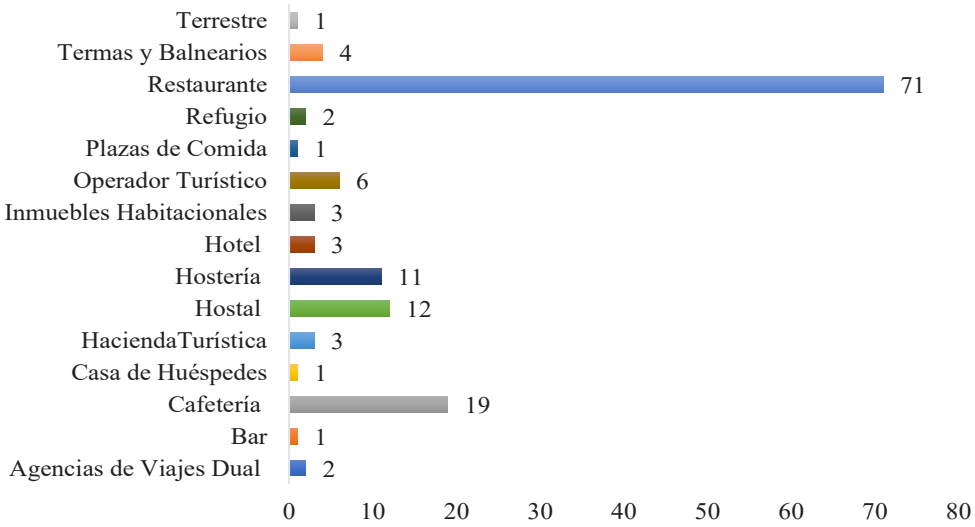

Fuente: Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía presenta una infraestructura turística diversificada, con una notable preponderancia de establecimientos gastronómicos. Los restaurantes, que constituyen el 50,71% del total de negocios turísticos, indican una clara inclinación hacia la oferta culinaria, atrayendo a turistas que buscan experiencias gastronómicas variadas y de calidad. Las cafeterías, con un 13,57%, complementan esta oferta, proporcionando espacios adicionales para el disfrute y la relajación de los visitantes. Esta fuerte presencia de opciones gastronómicas sugiere que Mejía es un destino atractivo para los amantes de la buena comida, ofreciendo una amplia gama de sabores y ambientes para todos los gustos.

En términos de hospedaje, Mejía ofrece una variedad de opciones que se adaptan a diferentes preferencias y presupuestos. Los hostales y hosterías, que representan el 8,57% y 7,86% respectivamente, son populares por proporcionar estancias más económicas y personalizadas, ideales para turistas que buscan una experiencia más íntima. Por otro lado, los hoteles y haciendas turísticas, aunque menos numerosos (2,14% cada uno), ofrecen

opciones de alojamiento más exclusivas con mayores comodidades y servicios, atrayendo a visitantes que buscan una estancia de mayor categoría. Además, la presencia de operadores turísticos y agencias de viajes, junto con atracciones como termas y balnearios, reflejan una infraestructura de apoyo bien desarrollada que mejora la experiencia del visitante y facilita la exploración del cantón.

Ilustración 97. Distribución de sitios turísticos por Parroquia

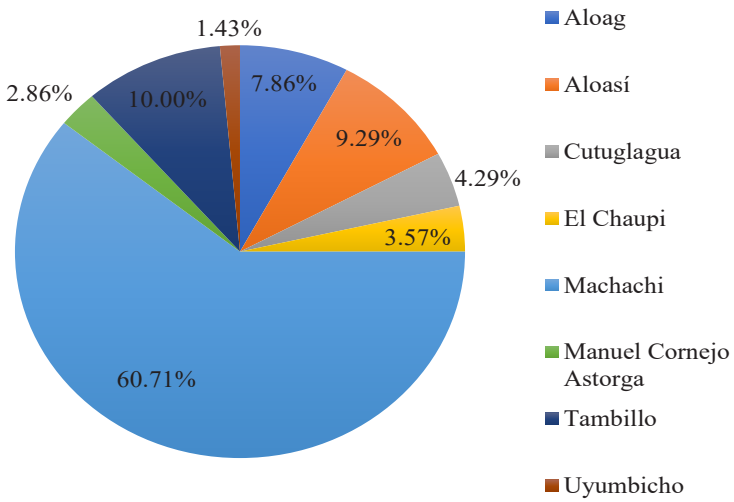

Fuente: Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de sitios turísticos en el cantón Mejía muestra una concentración notable en algunas parroquias clave, sugiriendo áreas de mayor desarrollo y actividad en el sector turístico. Machachi se destaca como el principal centro de atracción, con 85 sitios que representan el 60,71% del total. Esta preeminencia se debe a su infraestructura bien desarrollada y una amplia variedad de atractivos naturales y culturales.

Tambillo y Aloasí también tienen una presencia significativa, con 14 y 13 sitios respectivamente, representando el 10,00% y el 9,29%. Estas parroquias complementan la oferta turística de Machachi con actividades al aire libre, experiencias culturales y gastronomía local. Parroquias como Alóag, Cutuglagua, El Chaupi, Manuel Cornejo Astorga y Uyumbicho, aunque con menos sitios turísticos (entre 7,86% y 1,43%), aportan experiencias más especializadas o menos conocidas, atrayendo a turistas que buscan destinos únicos y menos frecuentados.

Industria

Ilustración 98. Número de industrias por tamaño

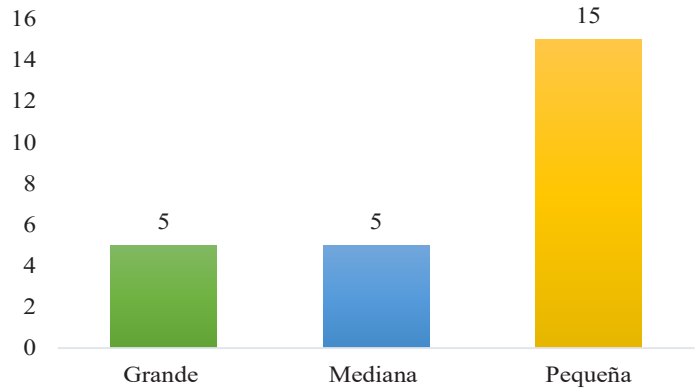

Fuente: Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de empresas por tamaño en el cantón Mejía revela una predominancia de pequeñas empresas, con un total de 15, que representan el 60,0% del total. Esta alta concentración de pequeñas empresas sugiere que la economía local está impulsada principalmente por pequeñas industrias, que pueden abarcar una variedad de sectores como el comercio minorista, la gastronomía y los servicios locales. La prevalencia de las pequeñas industrias refleja una estructura económica flexible y adaptable, capaz de responder rápidamente a las demandas y cambios del mercado.

En contraste, tanto las empresas medianas como las grandes tienen una presencia mucho menor, con solo 5 empresas en cada categoría, representando cada una el 20,0% del total. Aunque menos numerosas, las empresas medianas y grandes juegan un papel crucial en la economía local, aportando estabilidad y recursos significativos.

Ilustración 99. Tamaño de las Industrias

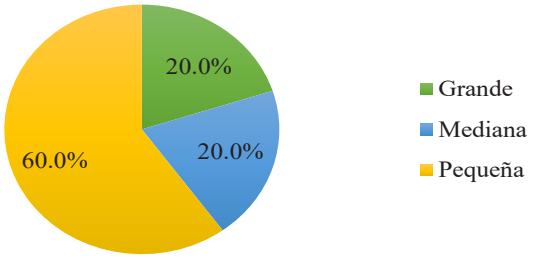

Fuente: Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de empresas por tamaño en el cantón Mejía muestra una predominancia de pequeñas empresas, que representan el 60,0% del total. Esta alta proporción de pequeñas empresas sugiere una economía local caracterizada por emprendimientos y negocios familiares, que son típicos en áreas con estructuras económicas más diversificadas y descentralizadas. Las pequeñas empresas suelen ser más flexibles y capaces de adaptarse rápidamente a las necesidades del mercado local, lo que puede fomentar un entorno empresarial dinámico y resiliente.

Por otro lado, las empresas medianas y grandes constituyen el 40,0% del total, dividida equitativamente con un 20,0% cada una. La presencia de estas empresas indica una base económica más robusta, con capacidad para generar empleos a mayor escala y contribuir de manera significativa al desarrollo económico del cantón.

Productos y Mercados locales, Nacionales y Globales

El cantón Mejía se destaca por la exportación de productos agrícolas y cárnicos a otros cantones y provincias, lo que subraya la importancia de su sector agropecuario en la economía regional. Esta actividad no solo satisface la demanda interna, sino que también potencia el crecimiento económico local a través del comercio interprovincial. Sin embargo, para maximizar el potencial de Mejía y llevar sus productos a mercados internacionales, es crucial desarrollar estrategias que mejoren la gestión y eficiencia de su cadena de suministro y logística.

Para lograr una presencia significativa en los mercados internacionales, el cantón Mejía debe centrarse en varias áreas clave. En primer lugar, la inversión en infraestructura es esencial. Mejorar las vías de transporte y los sistemas de almacenamiento asegurará que los productos lleguen a los mercados en condiciones óptimas. Además, es fundamental establecer relaciones comerciales sólidas con socios internacionales y cumplir con los es

tándares de calidad y certificaciones exigidos por los mercados extranjeros.

Medios de producción sostenible

Imagen 26. Agricultura sostenible en el cantón Mejía



Fuente: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía muestra un compromiso destacado con la sostenibilidad en su sector agrícola, como lo demuestran sus iniciativas en agricultura orgánica y agroecología. Estos enfoques no solo reflejan una preocupación por reducir el impacto ambiental de la producción agrícola, sino que también promueven la salud del suelo y la biodiversidad en la región. Al adoptar prácticas que minimizan el uso de productos químicos, el cantón está contribuyendo a la preservación de los recursos naturales y al fomento de sistemas agrícolas más resilientes y equilibrados.

Además, el cantón Mejía ha avanzado en la gestión sostenible del agua, un recurso vital para la agricultura y otras actividades. La implementación de sistemas de riego eficientes, junto con técnicas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, demuestra un enfoque integral hacia la conservación de este recurso.

Empleo

Indicadores básicos de empleo

Tabla 192. Indicadores básicos de empleo

Tasa de desempleo	7,50%
Empleo bruto	59,00%
Empleo adecuado	53,60%
Subempleo	14,20%
Otro empleo no pleno	19,90%
Empleo no remunerado	4,10%
Empleo en el sector informal	29,60%

Fuente: ENEMDU (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los indicadores del mercado laboral de la provincia de Pichincha proporcionan una visión integral del empleo, desempleo y las diversas formas de ocupación económicamente activas. La tasa de desempleo situada en el 7,50% respecto a la PEA indica que una proporción de la fuerza laboral está en búsqueda activa de empleo sin éxito. Lo que indica la salud del mercado laboral y la economía en general de Pichincha, reflejando la necesidad de políticas efectivas para reducir el desempleo y crear más oportunidades laborales.

El empleo bruto alcanza el 59,00% respecto a la PET, sugiere que gran parte de la población en edad de trabajar esta empleada. Este dato incluye todas las formas de empleo, tanto formal como informal, remunerando y no remunerado. Sin embargo, el porcentaje no distingue entre empleo de calidad y empleo precario, lo cual es fundamental para entender completamente la situación laboral en Pichincha y abordar los problemas relacionados con el empleo de baja calidad.

El empleo adecuado representa el 53,60% de la PEA es un indicador que sugiere que más de la mitad de los trabajadores tienen condiciones laborales satisfactorias en términos de horas trabajadas y remuneración suficiente para mantener un nivel de vida adecuado. No obstante, también señala que casi la mitad de los trabajadores de Pichincha podrían estar en empleos que no cumplen con estos estándares adecuados

El subempleo y el otro empleo no pleno unificándose da un 34,10% de la PEA destacan problemas significativos de subutilización de la fuerza laboral y condiciones laborales precarias en Pichincha. El subempleo, con un 14,20%, incluye a trabajadores que están subutilizados, mientras que el otro empleo no pleno, con un 19,90%, abarca a aquellos en situaciones de empleo precario. Además, el empleo no remunerado, que alcanza el 4,10% de la PEA, y el empleo informal, que representa el 29,60% del total de personas con empleo, reflejan la necesidad de políticas que fomenten la formalización del empleo y la mejora de las condiciones laborales en la provincia de Pichincha.

En el cantón Mejía, la perspectiva de desempleo es menos favorable en comparación con la provincia de Pichincha, ya que exhibe una tasa de desempleo superior. Esto indica una situación laboral menos robusta y una mayor proporción de personas en búsqueda activa de empleo sin éxito. Esta diferencia sugiere que las condiciones económicas y las políticas de empleo del cantón no están funcionando de manera efectiva para generar

oportunidades laborales. La economía local del cantón carece de dinamismo y no es capaz de absorber adecuadamente a su fuerza laboral.

Mercado laboral

Grupo ocupación de la población primario, secundario, terciario y cuaternario

Ilustración 100. Personas ocupadas en los Sectores de la Economía

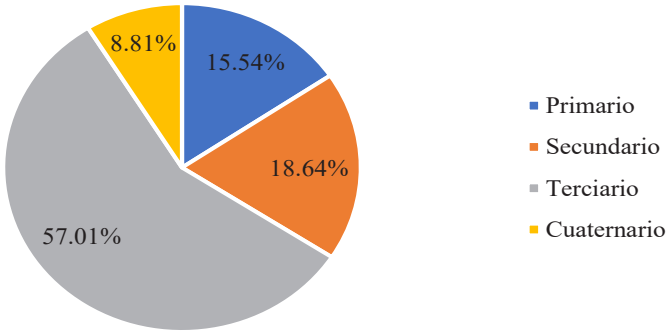

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de la población ocupada en los diferentes sectores económicos del cantón Mejía revela una estructura diversificada, con una fuerte presencia del sector terciario. Este sector, que incluye servicios como el comercio, el transporte, la educación y la salud, emplea al 57,01% de la población ocupada, lo que equivale a 24.333 personas. La predominancia del sector terciario indica una economía en transición hacia una mayor dependencia de los servicios, destacando la importancia de estos como motores clave del desarrollo urbano y del bienestar de la población. En contraste, el sector primario, que comprende actividades como la agricultura, la ganadería y la minería, representa solo el 15,54% de la población ocupada, con 6.634 personas, lo que sugiere una posible tendencia hacia la diversificación económica y la modernización.

Por otro lado, el sector secundario, que incluye la industria y la manufactura, emplea al 18,64% de la población ocupada, es decir, a 7.954 personas. Este porcentaje refleja una presencia significativa de actividades industriales en el cantón, lo que podría estar relacionado con el desarrollo de zonas industriales y la inversión en infraestructura. Además, el sector cuaternario, que abarca actividades basadas en el conocimiento como la investigación, la tecnología y la información, representa el 8,81% de la población ocupada, con 3.761 personas empleadas. Aunque este es el sector más pequeño en

términos de empleo, su crecimiento sugiere una tendencia hacia la innovación y el desarrollo de tecnologías avanzadas. La diversificación económica es crucial para la resiliencia y el desarrollo sostenible del cantón, permitiendo una mayor estabilidad económica y reduciendo la dependencia de un solo sector.

Ocupación laboral por sexo

Ilustración 101. Ocupación por Género

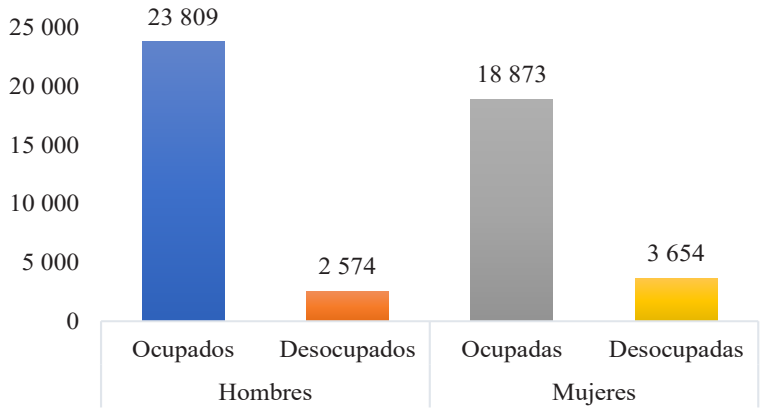

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía, se observa una significativa diferencia en la distribución de la ocupación entre hombres y mujeres. La población masculina presenta un 56,7% del total de personas ocupadas (23.809 hombres ocupados de un total de 42.682 personas ocupadas). La tasa de desocupación masculina es de aproximadamente el 9,8% (2.574 hombres desocupados sobre 26.383 hombres en edad laboral). Por otro lado, la población femenina cuenta con un 43,3% de personas ocupadas (18.873 mujeres ocupadas), y su tasa de desocupación es significativamente mayor, situándose en el 16,2% (3.654 mujeres desocupadas sobre 22.527 mujeres en edad laboral).

La ocupación y desocupación por sexo en el cantón Mejía revela una dinámica laboral que favorece a los hombres. Con una tasa de ocupación masculina del 90,2% y femenina del 83,8%, los hombres están más integrados en el mercado laboral que las mujeres. Las mujeres, que representan un 43,3% de la población ocupada, enfrentan una mayor tasa de desocupación del 16,2% en comparación con el 9,8% de los hombres. Esta disparidad puede atribuirse a factores estructurales como la desigualdad de género, la discriminación en el lugar de trabajo y las responsabilidades domésticas y de cuidado que tradicionalmente recaen sobre las mujeres.

Grupos de ocupación por niveles

Ilustración 102. Condición de Ocupación por Nivel de Instrucción

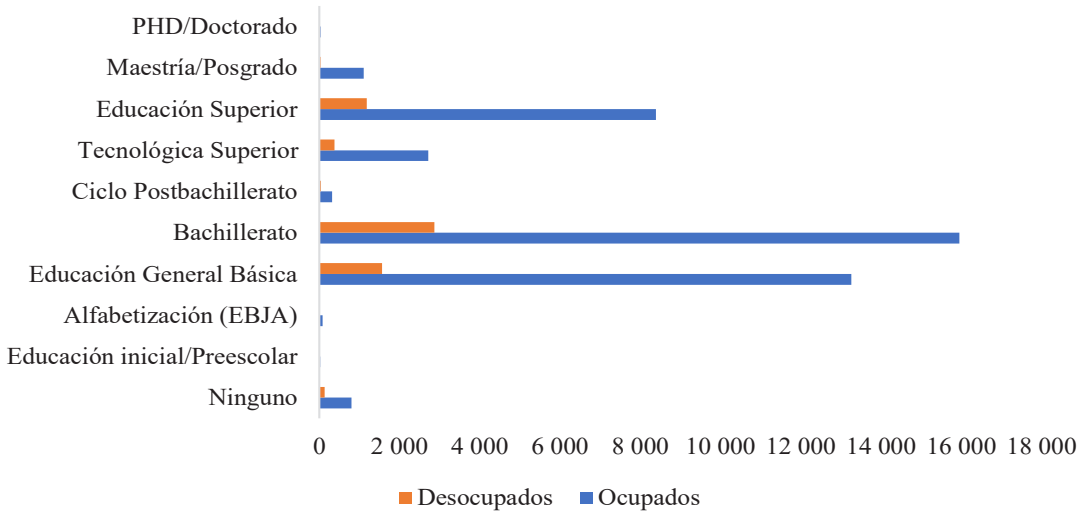

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía la distribución de la ocupación según el nivel de instrucción muestra una clara relación entre la educación y la empleabilidad. La mayoría de las personas ocupadas poseen al menos una educación secundaria, destacando que el mayor número de personas ocupadas se encuentra en el nivel de Bachillerato con 15951 individuos. La Educación General Básica también representa una gran proporción con 13262 personas ocupadas. Estos datos sugieren que la educación secundaria y la básica son cruciales para la integración en el mercado laboral.

Los niveles superiores de educación, como la Educación Superior y la Tecnológica Superior, también presentan una significativa cantidad de personas ocupadas, con 8.391 y 2712 respectivamente. Aunque estos números son menores en comparación con la educación secundaria, indican que una mayor educación puede proporcionar oportunidades laborales especializadas y mejor remuneradas. Además, hay 1.104 personas con Maestría o Posgrado ocupadas, lo que muestra que la educación avanzada está correlacionada con la ocupación.

Las cifras indican que las personas con educación básica y bachillerato también son las que más enfrentan el desempleo, con 1564 y 2871 desocupados respectivamente. Este fenómeno puede estar relacionado con la saturación del mercado laboral en estos niveles educativos y la falta de oportunidades para aquellos con educación intermedia.

Los niveles más altos de educación, como la Educación Superior, también muestran un número considerable de desocupados (1181), lo cual puede reflejar un desajuste entre la formación académica y las demandas del mercado laboral. Sin embargo, los niveles de desocupación disminuyen significativamente en los grados más altos de instrucción, como Maestría/Posgrado y PHD/Doctorado, con solo 35 y 2 desocupados respectivamente.

Especialización económica de la población

Población del cantón Mejía

Ilustración 103. Población del cantón Mejía

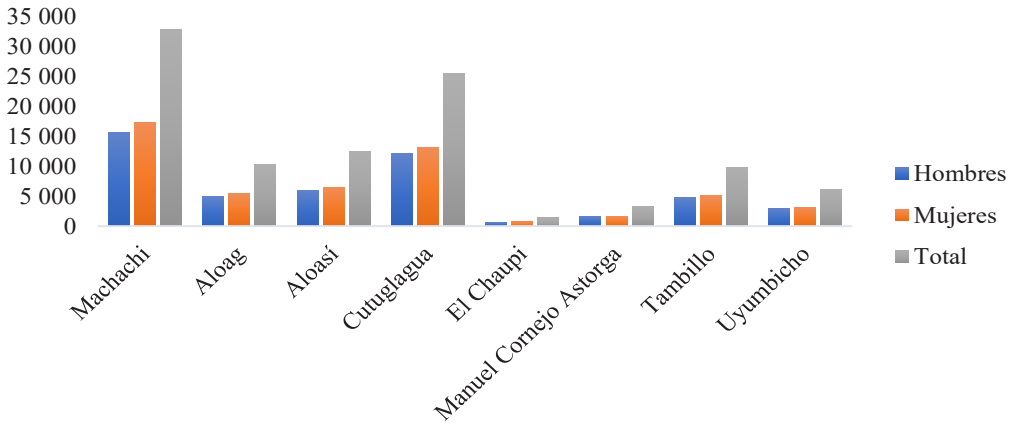

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La población del cantón Mejía muestra una concentración significativa en las parroquias de Machachi y Cutuglagua, que son las más pobladas con 32814 y 25422 habitantes respectivamente se observa un predominio de mujeres sobre hombres, un patrón que se repite en todas las parroquias del cantón. Esto sugiere una mayor presencia femenina en la mayoría de las áreas, lo cual es un factor importante a considerar en la planificación de servicios públicos y políticas de desarrollo local. La considerable población de Machachi y Cutuglagua también podría indicar un mejor acceso a servicios y oportunidades económicas en estas zonas, atrayendo a más residentes en comparación con otras parroquias.

Por otro lado, parroquias como El Chaupi y Manuel Cornejo Astorga, con poblaciones significativamente menores de 1425 y 3341 habitantes respectivamente, podrían enfrentar desafíos específicos en términos de acceso a servicios básicos y desarrollo económico. La menor densidad poblacional en estas áreas puede requerir enfoques específicos y

personalizados en la provisión de infraestructura y servicios sociales para asegurar un desarrollo equilibrado en todo el cantón.

Población en edad de trabajar (PET)

Ilustración 104. Población en Edad de Trabajar (PET)

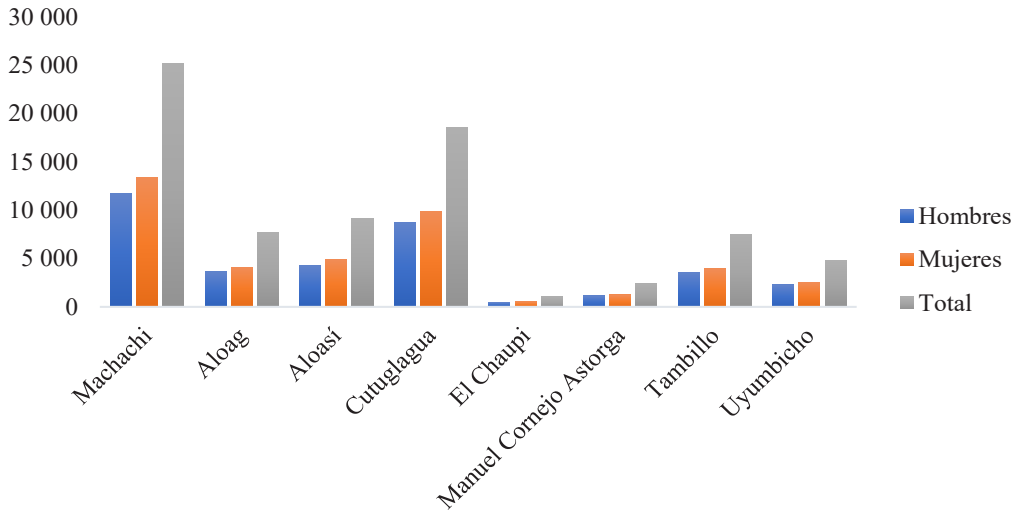

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las Parroquias Machachi y Cutuglagua destacan por su mayor población, albergando el 32,96% y 24,28% del total cantonal, respectivamente. Esto sugiere una alta concentración de personas en edad de trabajar en estas áreas, lo que podría ser indicativo de mejores oportunidades laborales y un mayor acceso a servicios económicos. La significativa cantidad de habitantes en Aloasí (12,01% del total cantonal) y Alóag (10,07%) también subraya la necesidad de desarrollar programas específicos para aprovechar la fuerza laboral en estas parroquias.

Por otro lado, parroquias como El Chaupi y Manuel Cornejo Astorga, con una menor población (1,42% y 3,14% del total cantonal, respectivamente), enfrentan el desafío de atraer inversiones y desarrollar su economía local. La distribución desigual de la población sugiere que mientras las parroquias más densamente pobladas pueden beneficiarse de un mayor dinamismo económico, las menos pobladas requieren estrategias focalizadas para fomentar el desarrollo y la provisión de servicios básicos. Este análisis demográfico es esencial para la planificación territorial y la implementación de políticas públicas que busquen equilibrar el crecimiento y asegurar un desarrollo inclusivo y sostenible en todo el cantón Mejía.

Población Ocupada (PO)

Ilustración 105. Población Ocupada

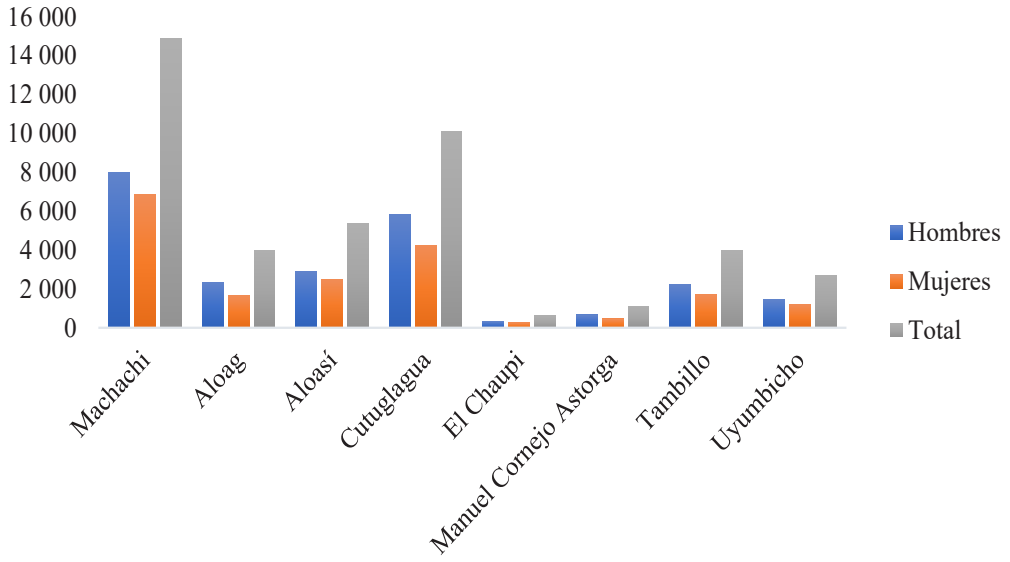

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución desigual de la población ocupada, es fundamental considerar el impacto que esto puede tener en términos de desarrollo socioeconómico. Las parroquias con una alta concentración de población ocupada, como Machachi y Cutuglagua, pueden experimentar mayores demandas en servicios básicos como transporte, vivienda y educación. Esto resalta la necesidad de una planificación territorial que no solo aborde las necesidades actuales, sino que también anticipa y prepara el entorno para futuros crecimientos poblacionales y económicos de manera sostenible.

La participación diferencial por género en el mercado laboral también señala la importancia de políticas inclusivas y programas de capacitación que fomenten la igualdad de oportunidades. La equidad de género no solo es un imperativo ético, sino también una estrategia clave para optimizar el talento humano y promover un desarrollo económico más dinámico y equitativo en todo el cantón.

Población Económicamente Activa (PEA)

Ilustración 106. Población Económicamente Activa (PEA)

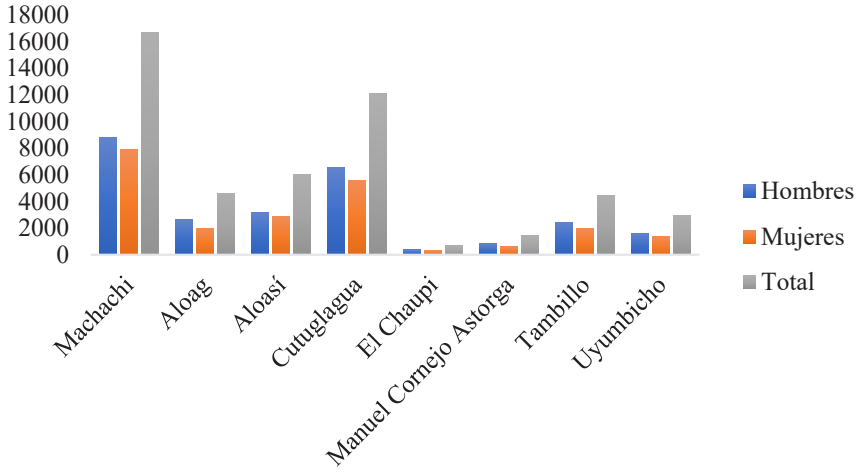

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La población económicamente activa (PEA) revela patrones importantes para la planificación territorial y el desarrollo económico del cantón Mejía. Las parroquias de Machachi y Cutuglagua, con una alta concentración de PEA, no solo son centros clave de actividad económica, sino también áreas que pueden experimentar mayores presiones sobre su infraestructura y servicios. Estas parroquias requieren inversiones estratégicas en transporte, educación, salud y otros servicios públicos para sostener su crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por otro lado, parroquias como El Chaupi, con una menor PEA, pueden beneficiarse de políticas que promuevan el desarrollo económico local y la diversificación del empleo, reduciendo así las disparidades territoriales dentro del cantón.

La participación por género en la PEA destaca la necesidad de abordar las desigualdades laborales entre hombres y mujeres en el cantón Mejía. En parroquias como Machachi y Cutuglagua, donde la proporción de hombres económicamente activos es significativamente mayor que la de mujeres, es crucial implementar programas de capacitación y empoderamiento que faciliten la entrada de más mujeres al mercado laboral. Además, fomentar ambientes laborales inclusivos y equitativos puede potenciar el desarrollo económico al aprovechar plenamente el talento disponible en la región.

Población Económicamente Inactiva (PEI)

Ilustración 107. Población Económicamente Inactiva (PEI)

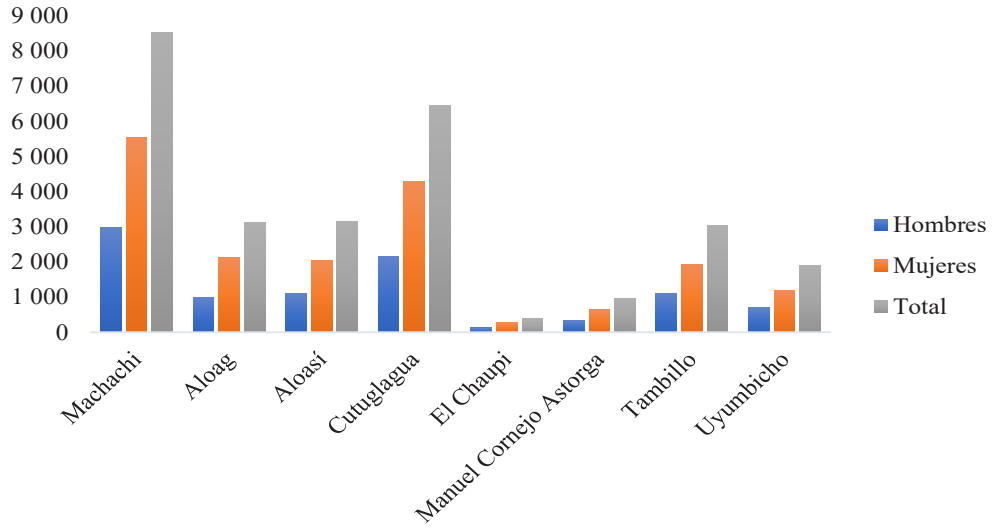

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La población económicamente inactiva (PEI) en el cantón Mejía pone de relieve la necesidad de intervenciones específicas para fomentar el desarrollo económico y social en las parroquias con altos índices de inactividad. Las parroquias de Machachi y Cutuglagua, con la mayor proporción de PEI, requieren políticas integrales que aborden tanto la creación de empleo como la mejora de la infraestructura educativa y de servicios sociales, hay que tomar en cuenta que estas parroquias tienen estos índices por la alta población que poseen en respecto a sus otros cantones. De igual manera, al tener una significativa población dependiente, deben recibir especial atención en términos de programas de capacitación laboral y oportunidades de empleo local, lo que permitirá una mejor integración de estas personas en el mercado laboral y reducirá la carga económica sobre la población activa.

Además, es crucial implementar estrategias que promuevan la igualdad de género en el acceso al empleo, ya que las diferencias en la PEI entre hombres y mujeres pueden reflejar barreras específicas que enfrentan las mujeres en el mercado laboral. La inversión en programas de apoyo y capacitación dirigidos a mujeres, así como la creación de condiciones laborales más inclusivas, pueden ser fundamentales para reducir la inactividad económica femenina. Asimismo, para parroquias como El Chaupi, con la menor PEI, se deben explorar las razones detrás de su aparente alta actividad económica y replicar estas prácticas en otras áreas del cantón.

Índice de dependencia de la PEA

Tabla 193. Índice de dependencia de la PEA

Parroquia	Índice de dependencia
Alóag	75,46%
Aloasí	70,72%
Cutuglagua	69,43%
El Chaupi	73,32%
Machachi	62,49%
Manuel Cornejo Astorga	89,59%
Tambillo	73,92%
Uyumbicho	68,47%
Cantón Mejía	68,79%

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El índice de dependencia en el cantón Mejía revela diferencias notables entre sus parroquias, destacando la alta carga económica que soporta la población activa en algunas áreas. Manuel Cornejo Astorga, con un índice de dependencia del 89,59%, presenta la mayor proporción de personas dependientes en relación con su PEA. Esta situación sugiere la necesidad de intervenciones específicas para mejorar el acceso a servicios esenciales como salud, educación y programas de apoyo social, así como para fomentar el empleo local, reduciendo así la dependencia económica. Por otro lado, parroquias como Tambillo, El Chaupi y Alóag también muestran índices de dependencia superiores al promedio cantonal (73,92%, 73,32% y 75,46% respectivamente), lo que indica una carga considerable sobre su PEA. Estos altos índices de dependencia reflejan probablemente una significativa población infantil y anciana, requiriendo inversiones en infraestructura educativa y servicios de cuidado para mejorar la calidad de vida de los dependientes y aliviar la presión sobre los trabajadores.

Un alto índice de dependencia implica que una mayor proporción de la población está fuera del mercado laboral, dependiendo de los ingresos y el apoyo de la PEA. Esto puede generar una carga significativa sobre los servicios públicos y las finanzas familiares, limitando el ahorro y la inversión en desarrollo personal y profesional. Por otro lado, un índice de dependencia más bajo, como el de Machachi (62,49%), sugiere una mayor capacidad económica y una fuerza laboral robusta, que puede impulsar el crecimiento económico si se gestionan adecuadamente los recursos y oportunidades. Parroquias como Cutuglagua, Aloasí y Uyumbicho, con índices de dependencia cercanos al promedio

cantonal (69,43%, 70,72% y 68,47% respectivamente), presentan una carga de dependencia moderada, lo que sugiere la necesidad de equilibrar los esfuerzos en el desarrollo económico y social, asegurando que las políticas públicas consideren tanto el bienestar de la población dependiente como la promoción del empleo y la productividad de la PEA.

Concentración y distribución de la riqueza

Tenencia de la tierra con enfoque de género

Mapa 166. Tenencia de tierras por enfoque de Género

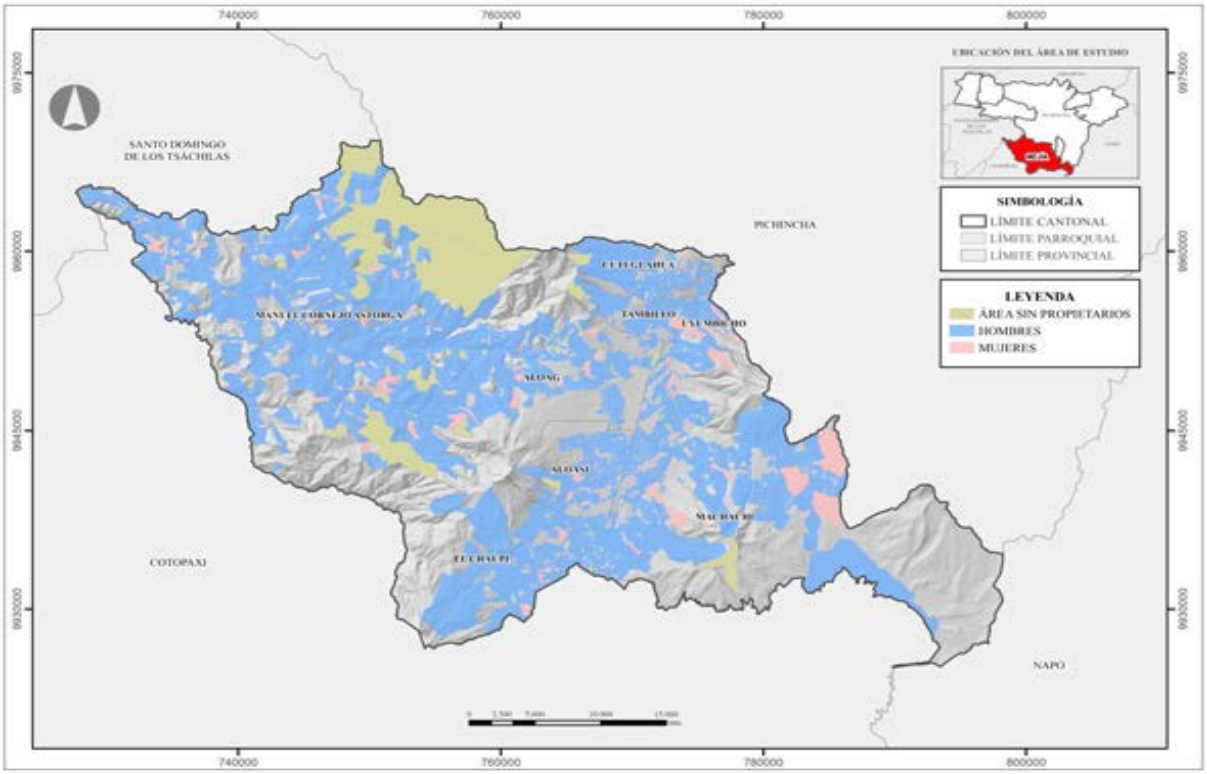

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía, la tenencia de la tierra muestra una marcada diferencia de género, con una mayor proporción de tierra en manos de los hombres en comparación con las mujeres. A pesar de que las mujeres también poseen tierra, la predominancia masculina es evidente y refleja patrones históricos y culturales que han influido en la distribución de la propiedad de la tierra.

Esta disparidad en la tenencia de tierra tiene implicaciones significativas para el desarrollo socioeconómico y la equidad de género en la región. Los hombres, al poseer la mayor parte de la tierra, tienen un mayor acceso a recursos, financiamiento y

oportunidades de desarrollo agrícola. Esto puede limitar la capacidad de las mujeres para participar plenamente en actividades productivas y tomar decisiones sobre el uso de la tierra y los recursos naturales.

Servicios a la producción

Mercado de capitales y financiación de las inversiones

El cantón Mejía presenta un potencial significativo de desarrollo en áreas clave como el turismo sostenible, la agricultura orgánica y la agroecología. Estos sectores representan oportunidades estratégicas para el crecimiento económico local y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, la búsqueda de préstamos de instituciones financieras internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial puede ser una opción valiosa. Estos préstamos podrían utilizarse para impulsar proyectos estratégicos que fomenten la diversificación económica, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región, contribuyendo así al bienestar de la población y al progreso del cantón en su conjunto.

Por otro lado, el uso de recursos propios del cantón Mejía, como impuestos locales, tasas y contribuciones, junto con las transferencias del Gobierno Central, es fundamental para financiar programas y proyectos locales en áreas prioritarias como la educación, la salud, la infraestructura básica y los servicios públicos esenciales. Esta combinación de recursos locales y transferencias gubernamentales puede garantizar una base sólida de financiamiento para iniciativas que beneficien directamente a la comunidad, fortaleciendo así la capacidad de gestión y desarrollo del cantón.

Asimismo, las alianzas público-privadas (APP) pueden desempeñar un papel importante en la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios públicos en el cantón Mejía. Sin embargo, es crucial que estas alianzas se enfoquen principalmente en la prestación de servicios y en la mejora de la infraestructura, más que en la financiación directa de proyectos. Esto asegura que las APPs se gestionen de manera transparente y eficaz, generando beneficios tangibles para la comunidad y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible en el cantón.

Acceso a crédito

La accesibilidad al crédito en el cantón Mejía revela varios aspectos clave que impactan directamente en la capacidad de los residentes para obtener financiamiento. La presencia

y diversidad de instituciones financieras locales, como bancos y cooperativas de ahorro y crédito, juegan un papel fundamental. Cuantas más opciones estén disponibles, mayor será la competencia y la posibilidad de encontrar productos financieros que se adapten a las necesidades específicas de cada persona o empresa.

Además, es esencial analizar las políticas de crédito de estas instituciones, incluyendo los montos máximos de préstamo, las tasas de interés y los requisitos de garantías. Una flexibilidad en estas políticas puede mejorar significativamente la accesibilidad al crédito para diferentes segmentos de la población, fomentando así el desarrollo económico local y la inversión en proyectos sostenibles.

Otro factor determinante es la existencia de programas de microcrédito y financiamiento especializado. Estos programas son especialmente importantes para grupos vulnerables o emprendedores locales que pueden no calificar fácilmente para préstamos tradicionales. Al ofrecer opciones de financiamiento adaptadas a sus necesidades y capacidades, se amplía la accesibilidad al crédito y se fomenta la inclusión financiera, impulsando así la actividad económica y el emprendimiento en el cantón.

Bancos y Cooperativas

Ilustración 108. Entidades Financieras en el cantón Mejía

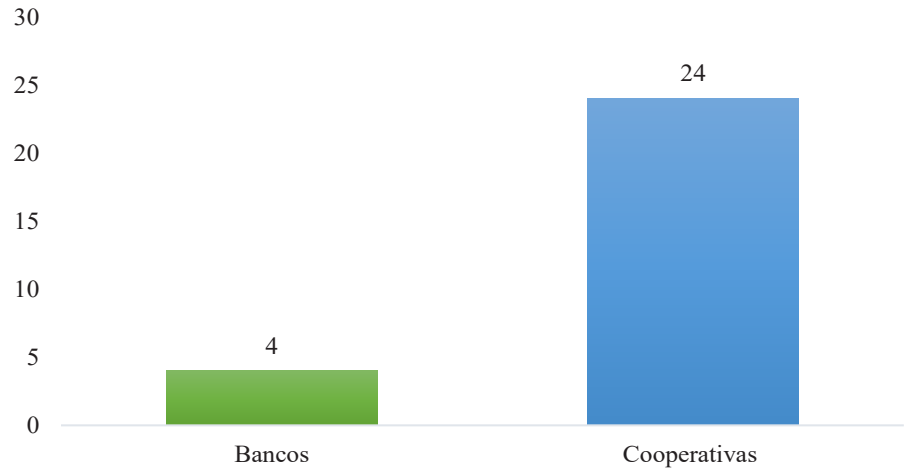

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Bancos: Con una cantidad de 4, representan el 14,29% del total de entidades financieras en el cantón. Los bancos suelen ser instituciones financieras más grandes y ofrecen una

variedad de servicios bancarios, como cuentas de ahorro, préstamos y servicios de inversión.

Cooperativas: Con 24 cooperativas, constituyen el 85,71% de las entidades financieras en el cantón. Las cooperativas son organizaciones financieras que operan de manera diferente a los bancos tradicionales, ya que están controladas y gestionadas por sus miembros. Ofrecen servicios financieros similares a los bancos, pero con un enfoque en la participación y el beneficio mutuo de sus socios.

Este análisis sugiere que las cooperativas son la forma predominante de instituciones financieras en el cantón Mejía, lo que puede reflejar una preferencia local por este tipo de organizaciones que promueven la participación comunitaria y el desarrollo económico sostenible a nivel local.

Servicios de desarrollo productivo

Existen diversos servicios de desarrollo productivo como la capacitación y formación de habilidades técnicas, gerenciales y empresariales para los trabajadores, emprendedores y empresario con el fin de mejorar la calidad de mano de obra, promoción de inversiones como desarrollar estrategias y acciones para promover la inversión nacional e internacional en sectores específicos, desarrollo de infraestructura como físicas, tecnológicas y logísticas necesarias para la producción y comercialización de bienes y servicios, apoyo a la innovación y tecnología, promoción del comercio exterior y acceso a financiamiento que el cantón Mejía puede representar con las entidades financieras que existen en el cantón para tener un capital semilla.

Imagen 27. Entidades Financieras



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 109. Entidades Financieras en el cantón Mejía

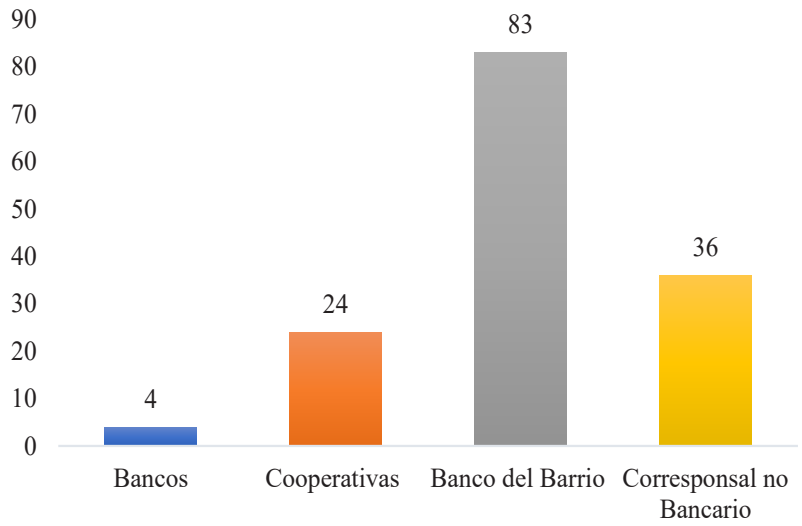

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La diversidad de entidades financieras en el cantón Mejía refleja un ecosistema financiero robusto que abarca desde opciones más tradicionales hasta alternativas más locales y comunitarias. Esto proporciona a los emprendedores y empresas una variedad de opciones para acceder a financiamiento, asesoramiento y otros servicios que impulsan el desarrollo productivo y económico de la región.

I+D+I

La I+D+I es fundamental para el crecimiento económico y la competitividad de las empresas y las economías. A través de la I+D+I, se promueve la creación de valor añadido, se incrementa la eficiencia, se abren nuevos mercados y se mejora la calidad de vida de las personas. Las inversiones en I+D+I son esenciales para mantener la capacidad de innovación y adaptación en un entorno global en constante cambio.

Funcionalidad económica del territorio

Suelos rurales de producción

Mapa 167. Suelo Rural de la Producción

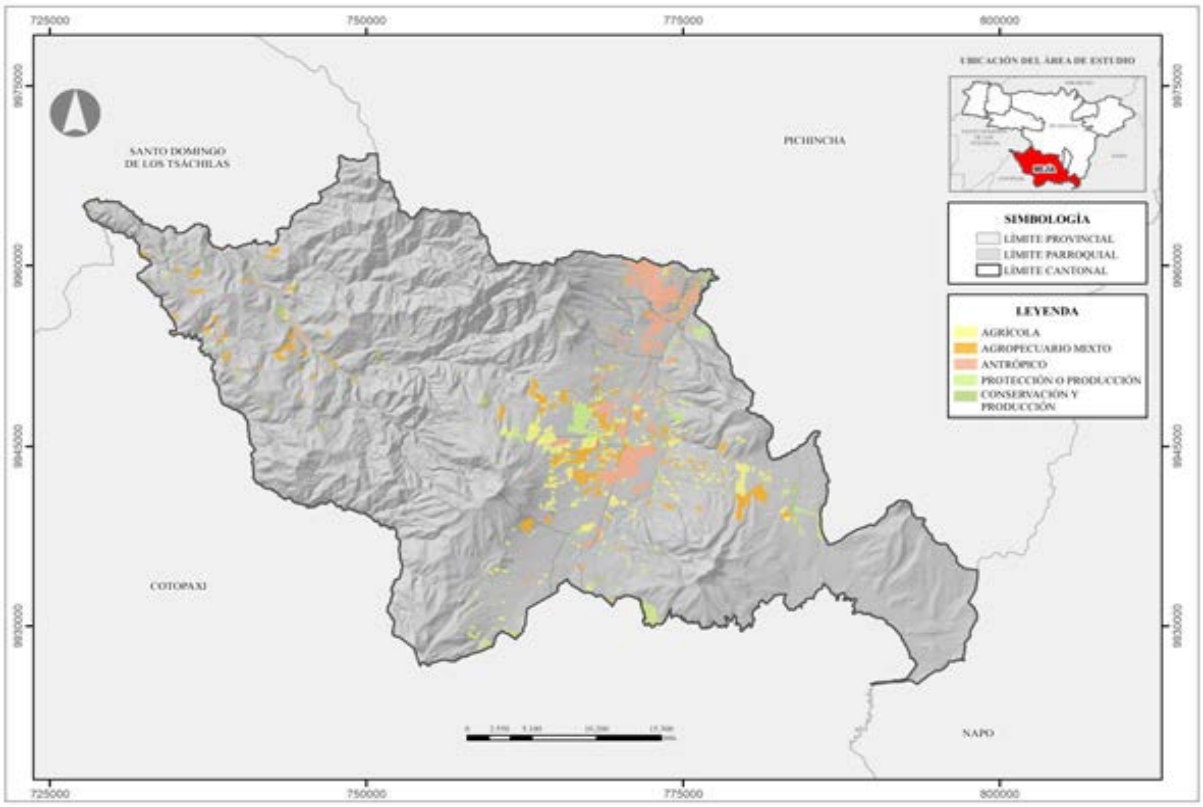

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón Mejía dispone de una variedad de suelos rurales que desempeñan un papel esencial en su economía y sostenibilidad. Estos suelos se destinan a diversas actividades, incluyendo la producción agrícola, agropecuaria, conservación y producción, cada una con sus propias características y necesidades. Los suelos destinados a la producción agrícola son ricos en nutrientes y adecuados para el cultivo de alimentos básicos, hortalizas, frutas y otros productos agrícolas, fundamentales para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local. La implementación de prácticas agrícolas sostenibles es crucial para mantener la fertilidad del suelo y asegurar rendimientos óptimos a largo plazo.

Además de la producción agrícola, los suelos rurales son vitales para la actividad agropecuaria, proporcionando pastos de calidad y espacios adecuados para la cría de ganado bovino, porcino y avícola. La gestión eficiente de estos suelos es esencial para garantizar la salud y productividad del ganado y minimizar el impacto ambiental de las actividades agropecuarias. Asimismo, algunos suelos están destinados a la conservación de ecosistemas naturales, lo que es crucial para preservar la biodiversidad y mantener el equilibrio ecológico.

Riesgos asociados

Mapa 168. Riesgos Asociados

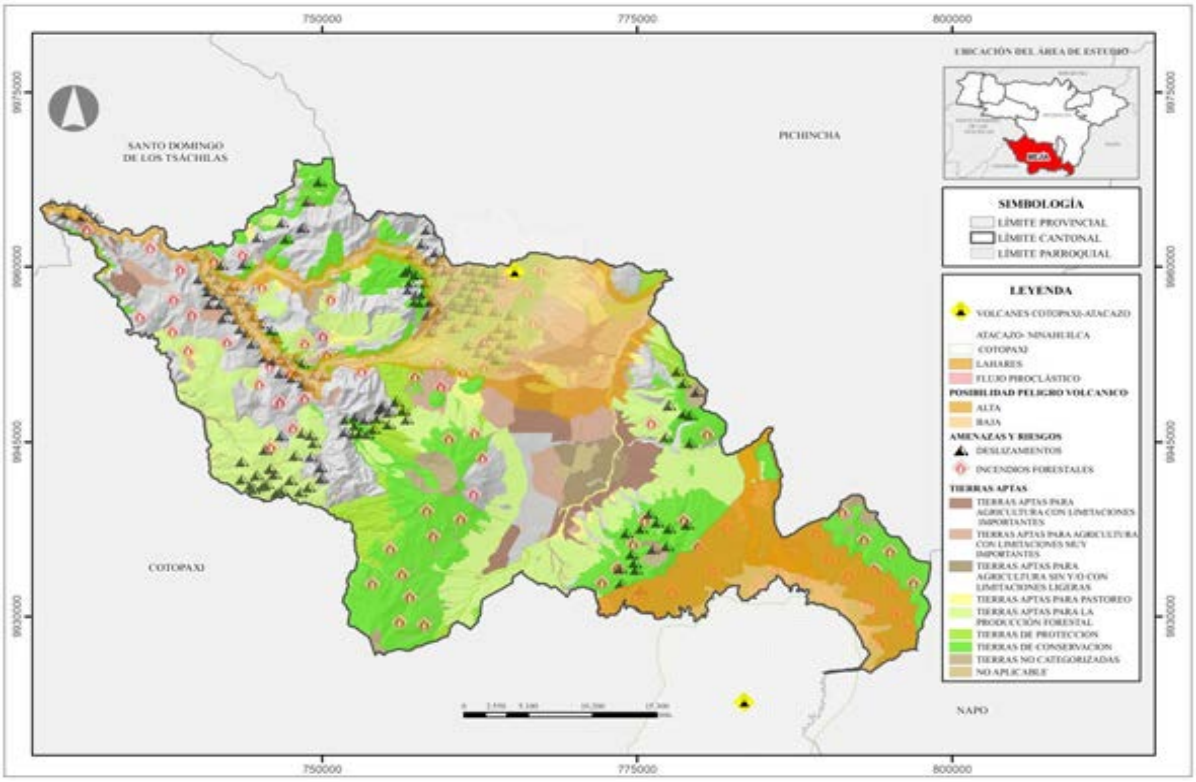

Fuente: DIPLAT - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el cantón Mejía, la agricultura enfrenta diversos riesgos que pueden afectar su desarrollo y productividad. Estos riesgos incluyen la actividad volcánica, deslizamientos e incendios forestales, todos los cuales pueden tener un impacto significativo en las actividades agrícolas de las parroquias del cantón.

La actividad volcánica representa un riesgo importante, especialmente si se considera la cercanía del cantón a áreas volcánicas activas. Las erupciones volcánicas pueden generar flujos de lava, cenizas y gases que pueden afectar los suelos agrícolas, la calidad del agua y la salud de los cultivos y animales.

Los deslizamientos de tierra son otro riesgo, especialmente en zonas montañosas o con pendientes pronunciadas. Las lluvias intensas pueden provocar deslizamientos que afecten las áreas de cultivo, la infraestructura agrícola y la seguridad de las personas que trabajan en el campo.

Los incendios forestales son una amenaza recurrente, especialmente durante las épocas secas. Estos incendios pueden propagarse rápidamente y afectar tanto a los bosques como

a las áreas agrícolas, provocando la pérdida de cultivos, daños en la infraestructura y riesgos para la salud humana y animal.

Es fundamental para los agricultores y autoridades locales del cantón Mejía implementar medidas de prevención y gestión de riesgos para mitigar los impactos de estos eventos. Esto incluye la planificación de cultivos resistentes, la conservación de suelos, la construcción de infraestructuras de protección contra deslizamientos y la creación de programas de prevención y combate de incendios forestales. Además, la educación y la capacitación en medidas de seguridad y respuesta ante emergencias son clave para enfrentar estos riesgos de manera efectiva.

Economía popular y solidaria

Asociaciones productivas urbanas y rurales

Ilustración 110. Clase de organización

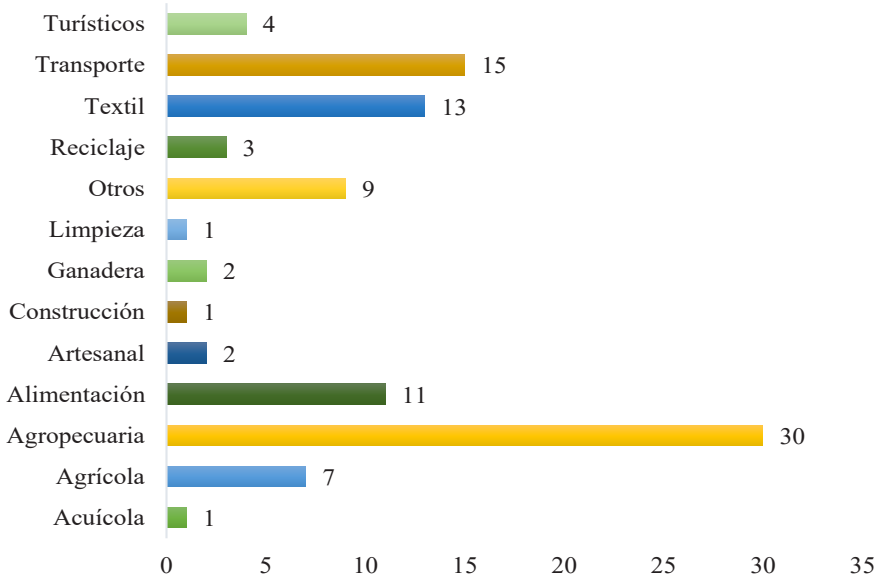

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de clases de organizaciones dentro de la economía popular y solidaria en el cantón Mejía, destacando la variedad y cantidad de entidades en diferentes sectores económicos. La categoría agropecuaria lidera con 30 organizaciones, lo que refleja la importancia de este sector en la economía local. Esto puede deberse a la tradición agrícola y ganadera de la región, así como a la necesidad de organizarse para mejorar la producción y comercialización de productos agropecuarios. La notable presencia de este

tipo de organizaciones sugiere que la agricultura y ganadería son pilares fundamentales del sustento económico y social del cantón.

El sector de transporte también muestra una fuerte presencia con 15 organizaciones, indicando la relevancia de este servicio para la movilidad de personas y mercancías dentro y fuera del cantón. La alta cantidad de organizaciones textiles con 13 y de alimentación con 11 subraya la diversificación económica y la capacidad de estas industrias para generar empleo y sustento en la comunidad. La concentración de entidades en estos sectores refleja la adaptabilidad de la economía local a diversas necesidades, desde la manufactura de bienes hasta el suministro de productos alimenticios, contribuyendo a una estructura económica más resiliente y dinámica.

Por otro lado, sectores como el reciclaje que tiene 3, artesanal con 2, ganadera con 2, y limpieza con 1 tienen una presencia menor pero significativa, indicando nichos específicos de mercado que también contribuyen al dinamismo económico local. La baja cantidad de organizaciones en construcción que tiene 1 y acuícola con 1 sugiere áreas con potencial de crecimiento y desarrollo futuro. Finalmente, el sector turístico, con 4 organizaciones, destaca por su papel en la promoción y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del cantón. Este sector, aunque pequeño en comparación con otros, puede tener un gran impacto en la economía local al atraer visitantes y generar ingresos adicionales. En resumen, la tabla refleja una economía diversificada con una fuerte base agropecuaria y una variedad de otros sectores que juntos sustentan el desarrollo del cantón Mejía.

Tipos de Organización

Ilustración 111. Tipo de Organización

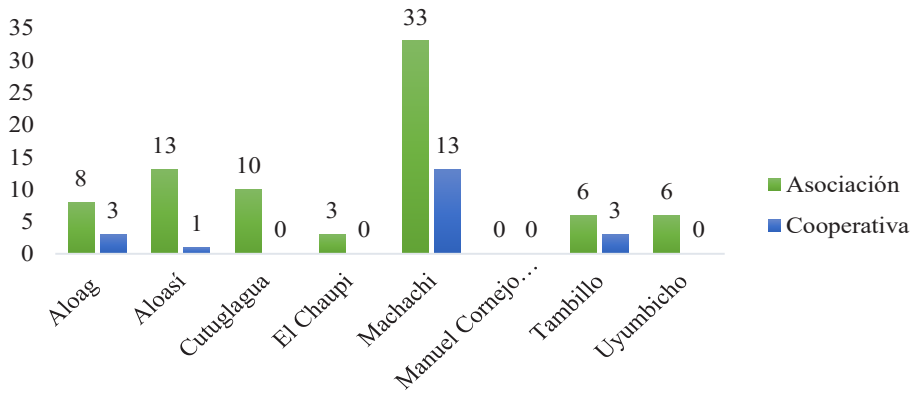

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de tipos de organización de las entidades de economía popular y solidaria en diferentes parroquias del cantón Mejía, destacando asociaciones y cooperativas. Alóag y Aloasí cuentan con un total de 11 y 14 organizaciones, respectivamente, predominando las asociaciones. En Alóag, la presencia de 3 cooperativas sugiere una diversificación en la forma de organización comunitaria, mientras que en Aloasí, la clara preferencia por las asociaciones indica una inclinación hacia estructuras más flexibles y menos formales. Cutuglagua y El Chaupi tienen exclusivamente asociaciones, con 10 y 3 entidades respectivamente, lo que podría reflejar una menor necesidad o interés en la formación de cooperativas en estas parroquias.

Machachi se destaca por tener el mayor número de organizaciones, con 33 asociaciones y 13 cooperativas, señalando un alto nivel de organización comunitaria y una economía más formal y estructurada. En contraste, Manuel Cornejo Astorga no presenta ninguna entidad, lo que sugiere posibles barreras para la formación de organizaciones de economía popular y solidaria. Tambillo y Uyumbicho tienen una presencia equilibrada de asociaciones y cooperativas.

Grupo de Organización

Ilustración 112. Grupo de Organización

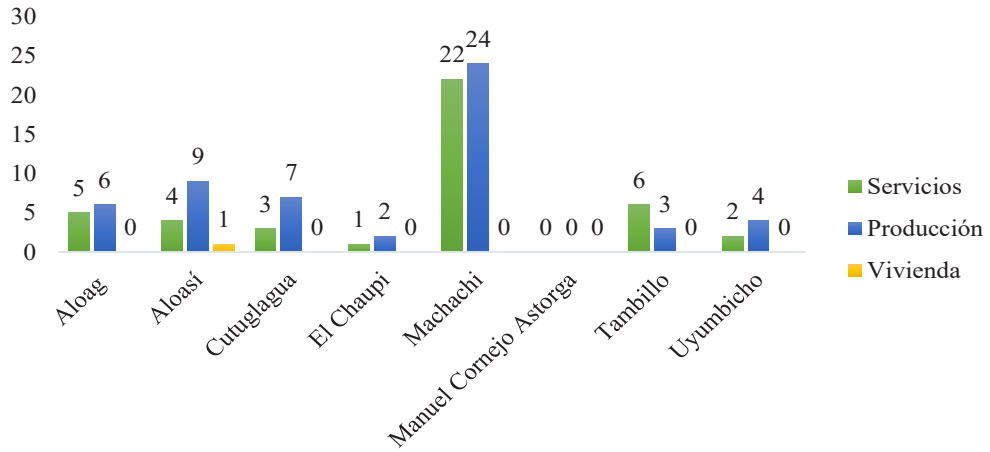

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de las organizaciones de economía popular y solidaria en las parroquias del cantón Mejía revela una predominancia de las organizaciones de producción sobre las de servicios en la mayoría de las localidades. Por ejemplo, en Alóag y Aloasí, las organizaciones de producción superan a las de servicios, lo que indica una fuerte

orientación hacia actividades productivas. Sin embargo, la ausencia de organizaciones de vivienda en todas las parroquias, excepto en Aloasí, sugiere una necesidad y oportunidad para desarrollar este tipo de entidades en el futuro. Esto podría ser clave para abordar necesidades habitacionales y mejorar la calidad de vida en estas comunidades.

Por otro lado, Machachi se destaca significativamente por su alto número de organizaciones tanto en servicios como en producción, indicando una economía local diversificada y robusta. Esta diversidad es una señal positiva para la resiliencia y sostenibilidad económica de la parroquia. En contraste, la ausencia total de organizaciones en Manuel Cornejo Astorga refleja posibles barreras al desarrollo económico que necesitan ser investigadas y abordadas para fomentar el crecimiento. Las parroquias como Tambillo y Uyumbicho, con una presencia equilibrada pero limitada de organizaciones, también muestran áreas potenciales para el desarrollo, especialmente en la creación de entidades de vivienda que podrían complementar sus estructuras económicas existentes.

Modelos de consumo

Medición de huella ecológica

En el cantón Mejía se puede evaluar por diferentes métodos como las actividades agrícolas, turismo y otras actividades económicas, sería beneficioso realizar estudios de impacto ambiental para proyectos relevantes. Por ejemplo, para iniciativas agrícolas, estos estudios podrían evaluar el uso de pesticidas, el manejo de residuos agrícolas y el consumo de agua. Para el turismo, se podrían analizar los efectos de la infraestructura turística en el entorno natural y las emisiones asociadas al transporte turístico.

Las certificaciones Ambientales se puede obtener certificaciones ambientales como ISO 14001 o LEED puede ser un objetivo importante para el cantón Mejía en su búsqueda de prácticas más sostenibles. Estas certificaciones no solo implican la evaluación de la huella ecológica, sino también la implementación de medidas concretas para reducir ese impacto.

Índice de desperdicio alimentario

El índice de desperdicio alimentario es una herramienta clave para evaluar la eficiencia, identificar problemas, implementar estrategias de reducción de perdidas, mitigar el impacto ambiental y lograr ahorros económicos en la cadena alimentaria

Es importante tener en cuenta que el cálculo preciso del índice de desperdicio alimentario puede requerir un esfuerzo significativo en la recopilación de datos y el análisis de la cadena alimentaria local. Sin embargo, es una herramienta valiosa para comprender y abordar los problemas de desperdicio de alimentos en el cantón y tomar medidas para reducirlos.

En Ecuador, cada ciudadano desperdicia en promedio 72 kilogramos de alimentos al año, según el Índice de Desperdicio de Alimentos de 2021, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Este dato nacional sugiere la posibilidad de que un nivel de desperdicio similar también se presente en la provincia de Pichincha y, potencialmente, en el cantón Mejía. Si estos patrones de consumo y descarte de alimentos se replican en estas regiones, los impactos podrían ser significativos, tanto ambiental como económicamente, lo que resalta la importancia de tomar medidas para reducir el desperdicio y promover prácticas de consumo responsable.

Relación campo-ciudad

En el cantón Mejía existe una simbiosis en la relación campo - ciudad ya que las áreas rurales suelen proporcionar alimentos, mientras que las áreas urbanas del cantón consumen sus productos, de igual manera las zonas urbanas demandan recursos naturales y productos manufacturados, mientras que las áreas rurales proporcionan materias primas como alimentos, madera, minerales entre otros.

Seguridad alimentaria

Imagen 28. Venta de alimentos en el mercado central de Machachi



Fuente: Equipo Consultor 2024

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

El cantón Mejía al contar con una variedad de parroquias y zonas rurales tiene un potencial significativo para la producción de alimento a nivel local, la accesibilidad de alimentos varía según la ubicación geográfica y las condiciones socioeconómicas de las comunidades, de igual manera promover la utilización adecuada de alimentos en el cantón Mejía implica educación y concienciación sobre dietas balanceadas y nutritivas. Esto puede incluir programas educativos sobre hábitos alimenticios saludables, uso de alimentos orgánicos y locales, técnicas de preparación saludable de alimentos y manejo adecuado de desperdicios alimentarios.

Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Sistemas de tratamiento de aguas servidas

Una tecnología tenderá a ser sustentable cuando en su concepción y características considere el menor uso de insumos y energía posible, se adapte adecuadamente a las condiciones del medio social y económico que le rodea; es decir, hacer uso de los recursos e insumos locales en la medida de lo posible y que presente el menor impacto al medio ambiente a través del control de sus residuos y emisiones, preferentemente transformándolos en subproductos susceptibles de aprovechamiento en el entorno (Noyola et al., 2013).

Manzolillo (2020) menciona que entre las soluciones de tecnologías limpias de sistemas naturales o biológicos más utilizados y accesibles por su bajo costo, de empleo en áreas tanto urbanas como rurales, se destacan:

A. **Humedales Artificiales. -** Un sistema de humedales artificiales o también llamados bio-filtros, consiste en superficies extensas construidas por el hombre y que se encuentran cubiertas de agua para un tratamiento básico de contaminantes.

B. **Macrófitas Acuáticas.-** Similar a los humedales artificiales, existe una alternativa de sistema biológico o natural, basado en un conjunto de plantas especiales denominadas macrófitas acuáticas flotantes que crecen en suelos saturados de agua y que mediante una compleja variedad de procesos biológicos, físicos y químicos, estas plantas remueven los contaminantes presentes en las aguas residuales mediante una asimilación directa dentro de sus tejidos, y generan un ambiente propicio para que los microorganismos transformen los contaminantes y reduzcan sus concentraciones.

C. **Sistemas de Lagunas Algales.-** Este modelo consiste en la presencia de microalgas que se localizan en los sistemas naturales de tratamiento de aguas residuales municipales, que mediante un proceso de alta tasa de fotosíntesis, se genera una agregado de oxígeno, que es utilizado por los microorganismos heterótrofos para degradar los residuos orgánicos por medio de la oxidación, y por otro lado se utiliza el proceso de fotólisis para degradar los compuestos inorgánicos.

En la actual administración 2023-2027, se ha entregado una planta de tratamiento de aguas residuales en el cantón Mejía, evidenciando la planificación y el compromiso de la gestión municipal liderada por el alcalde, Wilson Rodríguez. Esta obra, ejecutada a través de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica, cuenta con tres fases de tratamiento: un sedimentador, una cámara de degradación de microorganismos y un filtro ascendente, asegurando una depuración eficiente de las aguas residuales. Con un área total de construcción de 141 m² y un caudal de funcionamiento de 1.91 litros por segundo, la planta se ha ejecutado con un presupuesto de 34,000 dólares. Esta acción es parte fundamental de la planificación municipal y constituye una base sólida para el desarrollo de futuras obras que promuevan la salubridad y sostenibilidad

ambiental en el cantón, reafirmando el compromiso de la administración de continuar ejecutando proyectos que beneficien a la comunidad y al entorno natural de Mejía.

Industrias con tecnología limpia

Se estima que el 10%de las industrias del cantón Mejía poseen certificaciones ambientales (punto verde) debido a buenas prácticas efectuadas en la industria.

Sistema agrícola con tecnología limpia

La innovación es la gran clave para que las empresas y organizaciones consigan aumentar su productividad al tiempo que dan prioridad a la salud de la naturaleza. En el contexto agrícola, esta innovación es aún más necesaria, y puede lograrse mediante una serie de herramientas denominadas tecnologías sostenibles (BASF – Agricultura en Ecuador, 2024).

En ese sentido, Brown & Reyes (2003) argumentan que la agricultura inteligente aporta un gran número de beneficios., entre los que se pueden destacar:

1. Mayor rentabilidad. El uso de las nuevas tecnologías en el cultivo permite reducir el coste de recursos como agua, energía o fertilizantes. Además, facilita un importante incremento en la cantidad de kilos producidos; así como una mayor calidad.

2. Control total de todas las tareas relacionadas con el cultivo. Gracias a los avances que trae consigo la agricultura inteligente, tenemos cada vez más información sobre qué sucede en el proceso de cultivo y así, mejoramos la toma de decisiones. Asimismo, el agricultor tiene el máximo control de todos los aspectos que influyen durante el cultivo y una gestión completa de todos los recursos.

3. Mejora la calidad de vida de las personas que desarrollan sus tareas en el sector agrario. De esta forma, el tiempo destinado al cultivo se puede optimizar, gracias a la incorporación de herramientas que facilitan el control de manera sencilla y a distancia (sin necesidad de tener que estar presente en la zona).

4. Automatización. Las nuevas tecnologías permiten la automatización de muchos de los aspectos que intervienen durante la producción agrícola. Esto supone un gran ahorro en tiempo y en costes.

5. Sostenibilidad y medioambiente. Las nuevas soluciones de agricultura inteligente se caracterizan por ser altamente sostenibles. Así, tienen en cuenta el impacto que puede

suponer para el medioambiente y buscan reducirlo, contribuyendo a crear procesos de producción más sostenibles y eficientes.

Energías renovables

Utilización de energías renovables en la agricultura

La electricidad en la agricultura es indispensable, ya que permite llevar a cabo diferentes actividades agrícolas, como el funcionamiento de la maquinaria, los sistemas de riego automatizados y mucho más. Los sistemas agro-voltaicos (uso de la tierra para producir energía) se encargan de satisfacer la demanda energética de estas actividades, y se pueden implementar de una forma más sostenible (BASF – Agricultura en Ecuador, 2024), como por ejemplo a través de:

- **Energía eólica:** el uso de aerogeneradores en los cultivos es una forma de generar electricidad más limpia a partir de la fuerza del viento, sin perjudicar la zona sembrada, ya que ocupan espacio vertical.
- **Energía solar:** instalados en zonas abiertas, los paneles fotovoltaicos tienen como objetivo convertir la energía solar en electricidad para utilizarla en los cultivos, especialmente para abastecer los sistemas de riego y bombeo de agua.
- **Energía de la biomasa:** conversión energética de residuos agrícolas, como paja, bagazo y estiércol, para generar energía sostenible. Esta conversión se realiza a través de biodigestores y es ideal para reutilizar recursos que antes se habrían desechado.

Infraestructura productiva

Infraestructura de riego

La infraestructura de riego en el cantón Mejía ha sido un elemento clave para el desarrollo del sector agrícola y ganadero en la región. A través de un convenio promovido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, se beneficiaron diversas granjas agro productivas en varias parroquias del cantón. En la parroquia de Aloasí, se mejoraron las condiciones de riego en 4 granjas agro productivas, mientras que en Cutuglagua se beneficiaron 2 granjas, y en Alóag se benefició 1 granja agro productiva.

Este convenio tuvo como objetivo principal impulsar el cambio de la matriz productiva en el sector agrícola y ganadero, fomentando prácticas más sostenibles y eficientes en el uso del agua para riego. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este convenio

caducó en el año 2022, lo que implica que las acciones y beneficios derivados de esta infraestructura de riego pueden haberse visto afectados o requerir actualizaciones y mantenimiento para seguir siendo efectivos.

El impacto de esta infraestructura de riego en las actividades agropecuarias del cantón Mejía ha sido significativo, mejorando la productividad y la calidad de los cultivos, así como la capacidad de mantener una actividad ganadera más sostenible y rentable.

Mercado

Imagen 29. Mercado Central



Fuente: Equipo Consultor 2024

Tabla 194. Mercados en el cantón Mejía

Mercados		
	Puestos Ocupados	**Total de puestos**
Mercado central	276	290
Mercado Mayorista	272	300

Fuente: Dirección Control y Servicios Públicos GADM-M 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los mercados revelan una alta utilización de los puestos disponibles tanto en el Mercado Central como en el Mercado Mayorista. Ubicados en la parroquia de Machachi. El Mercado Central muestra una ocupación del 95.17%, indicando una gestión eficiente y una demanda estable de los puestos disponibles. Por su parte, el Mercado Mayorista tiene una ocupación del 90.67%, lo que sugiere que la capacidad planificada se está utilizando de manera efectiva, aunque aún existe una ligera capacidad no utilizada.

Para mantener esta eficiencia, se recomienda continuar con la actual gestión del Mercado Central y planificar estrategias para manejar picos de demanda futuros. En cuanto al Mercado Mayorista, es aconsejable seguir con la gestión actual y estar preparados para posibles aumentos en la ocupación. Estas recomendaciones permitirán a la administración local tomar decisiones informadas para mejorar la gestión y planificación de las infraestructuras comerciales en el cantón Mejía.

Camal

El Camal Municipal posee un área de 2147 m2, presenta deficiencias en su infraestructura y funcionamiento ocasionando problemas ambientales, sanitarios y sociales. Por estas razones se necesita la reubicación a una zona que no afecte a la población, cumpliendo con la normativa de AGROCALIDAD y con el uso de suelo adecuado a estas actividades, que minimicen el impacto ambiental por descargas directas de fluidos a la quebrada del Timbo, garantizando la salud de la población.

Tabla 195. Faenamiento del Camal

Año	Reses Faenadas
2019	11135
2020	8443
2021	12507
2022	12060
2023	5555

Fuente: Dirección Control y Servicios Públicos - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El Camal Municipal está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, bajo la dependencia de la Dirección de Control y servicios Públicos, está en funcionamiento desde hace aproximadamente 52 años.

Está administrado por un funcionario designado por el Concejo Municipal que se desempeña como jefe Faenamiento y Rastro, quién cumple con los requerimientos que establece el Artículo 69 de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.

A continuación, se detalla el flujo de procesos que se realiza el Centro de Faenamiento:

- Recepción y estancia de animales.
- Arreo de los animales.
- Baño de animales. Noqueo de animales.
- Izado de animales.

- Desangrado.
- Degüello y retiro de manos.
- Transferencia.
- Desollado preparativo y final.
- Eviscerado.
- Fisurado de canales.
- Lavado de canales.
- Cuarteo de canales.
- Lavado de vísceras.
- Pesaje de canales.
- Oreo de canales.
- Transporte de canales, vísceras y pieles.
- Liberación de la carne.

Playón de Buses del cantón Mejía

El playón - parada de buses en el cantón Mejía, aunque de menor tamaño en comparación con un terminal terrestre, juega un rol central en la dinámica de movilidad tanto a nivel local como regional. Este espacio funciona como un punto estratégico de conexión para los habitantes y visitantes, facilitando el transporte hacia distintas áreas dentro y fuera del cantón y atendiendo las necesidades de movilidad en una escala más accesible y cercana para la comunidad. Esta conectividad interna es esencial para el desarrollo equitativo y la cohesión social dentro de la región. La capacidad operativa del terminal, con espacio para 50 buses, lo posiciona como un punto estratégico en la gestión logística de la movilidad. Esta capacidad para manejar un flujo considerable de pasajeros y carga lo convierte en un centro logístico crucial, asegurando una movilidad fluida y eficiente que beneficia tanto a los residentes locales como a los visitantes y viajeros que utilizan sus servicios.

Centros de comercio

Tabla 196. Centros de comercio

Centro de comercialización de productores agrícolas "Señor de la Santa Escuela" del Cantón Mejía	
Giro	**Número de comerciantes**
Giro hortalizas y legumbres	230 aprox.

Giro cebolla	35 aprox.
Giro papas	100 aprox.
Giro mellocos y zanahoria	200 aprox.

Fuente: Dirección Control y Servicios Públicos - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El "Centro de comercialización de productores agrícolas 'Señor de la Santa Escuela' del cantón Mejía" muestra la distribución de comerciantes en diferentes giros agrícolas. En este centro, el giro de hortalizas y legumbres es el más representado con aproximadamente 230 comerciantes, seguido por el giro de mellocos y zanahoria con cerca de 200 comerciantes. El giro de papas cuenta con alrededor de 100 comerciantes, mientras que el giro de cebolla tiene aproximadamente 35 comerciantes. La diversidad de productos agrícolas en el centro es significativa, con una predominancia de hortalizas y legumbres, lo cual podría indicar una mayor demanda o producción de estos productos en la región. Además, la presencia de un número considerable de comerciantes en estos giros destaca la importancia del centro como un núcleo de comercialización agrícola en el cantón Mejía.

Tabla 197. Plazas de comercialización

Plazas	Puestos
Comercialización de animales menores "San Antonio de Uribe N°2"	30
Polifuncional "Nuestra Señora de los Dolores"	18

Fuente: Dirección Control y Servicios Públicos - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las plazas de comercialización en el cantón Mejía muestran dos instalaciones con diferentes capacidades de puestos. La plaza de comercialización de animales menores "San Antonio de Uribe N°2" dispone de 30 puestos, lo que sugiere un enfoque significativo en la comercialización de animales menores en esta ubicación. Por otro lado, el Polifuncional "Nuestra Señora de los Dolores" tiene 18 puestos, indicando una capacidad más limitada pero aún importante para la comercialización en esa área. Este análisis revela la existencia de instalaciones especializadas y diversificadas en el cantón para atender las necesidades comerciales de distintos productos, facilitando el acceso al mercado para diferentes tipos de comerciantes y productores.

Además, la Feria de comercialización de ganado "San Isidro" juega un papel crucial en la economía local, con aproximadamente 300 comerciantes utilizando sus instalaciones. Esto destaca la importancia de esta feria como un núcleo vital para la comercialización de ganado, proporcionando un espacio adecuado para un gran número de comerciantes y

facilitando la actividad económica en el sector ganadero del cantón. La alta participación en esta feria refleja una demanda robusta y un sistema bien organizado para la comercialización de ganado, subrayando su relevancia en la región.

Zonas de desarrollo económico o industrial

El cantón Mejía presenta una diversificación económica notable en varias de sus parroquias, impulsada por una variedad de industrias que fortalecen la economía local. En Aloasí, el desarrollo económico se caracteriza por la presencia de empresas como DYMAP, Agroconsultores Unib, y ECUALAC, que operan en sectores como materiales de construcción, tecnología agrícola y productos lácteos. La combinación de estas industrias no solo promueve la innovación agrícola, sino también la producción de bienes de consumo esenciales, creando un equilibrio que fortalece la economía de la parroquia.

En Cutuglagua, la industria se centra en la producción de materiales de construcción y envases plásticos, con empresas como Americanplast S.A., Pre Ecuador, Tubertor y Hormisur. Estas industrias no solo satisfacen las necesidades locales, sino que también tienen la capacidad de abastecer mercados más amplios, lo cual es vital para impulsar el crecimiento económico y generar empleo en la región. Cutuglagua se posiciona, así como una zona industrial clave dentro del cantón, con un enfoque en sectores esenciales para la infraestructura y la construcción.

Machachi se destaca por su fuerte presencia industrial y multinacional, convirtiéndose en un centro económico significativo para el cantón. Con una variedad de industrias que incluyen la ingeniería y producción de gases industriales (LINDE), la producción de envases (Fábrica de Envases Fadesa), y la elaboración de productos lácteos (Alpina y El Caserio), Machachi asegura una economía robusta y diversificada. La presencia de empresas multinacionales y locales en sectores como alimentos, plásticos y gases industriales contribuye significativamente a la estabilidad y crecimiento económico de la zona.

Tambillo y Uyumbicho también juegan roles importantes en el desarrollo económico del cantón. Tambillo destaca por su enfoque en la fabricación y sostenibilidad, con empresas como Envatub y Cia. Productos Paraíso del Ecuador, que promueven tanto la economía circular como la seguridad alimentaria. En Uyumbicho, la industria de alimentos y bebidas es prominente, con empresas como Fábrica de Licores Oliconacional y KFC, que no solo abastecen al mercado local, sino que también tienen un alcance nacional. Estas

industrias contribuyen de manera significativa al desarrollo económico del cantón, asegurando un impacto positivo en la economía regional.

Síntesis del Diagnostico

El sistema económico productivo del cantón Mejía, se caracteriza por una diversificación notable en varias de sus parroquias, impulsada por una variedad de industrias que fortalecen la economía local. En Aloasí, empresas como DYMAP, Agroconsultores Unib y ECUALAC operan en sectores como materiales de construcción, tecnología agrícola y productos lácteos, promoviendo la innovación agrícola y la producción de bienes de consumo esenciales. En Cutuglagua, la industria se centra en la producción de materiales de construcción y envases plásticos, satisfaciendo las necesidades locales y abasteciendo mercados más amplios para impulsar el crecimiento económico y generar empleo en la región.

Además, se destaca la Feria de comercialización de ganado "San Isidro" como un núcleo vital para la comercialización de ganado en la economía local, con aproximadamente 300 comerciantes utilizando sus instalaciones. Esta feria refleja una demanda robusta y un sistema bien organizado para la comercialización de ganado, subrayando su relevancia en la región.

En cuanto al empleo en Pichincha, se menciona que el empleo bruto alcanza el 59,00% respecto a la Población Económicamente Activa (PET), lo que sugiere que gran parte de la población en edad de trabajar está empleada. Sin embargo, es fundamental distinguir entre empleo de calidad y empleo precario para comprender completamente la situación laboral en la provincia y abordar los problemas relacionados con el empleo de baja calidad.

El sistema económico productivo en el cantón Mejía se caracteriza por la diversificación de industrias en diferentes parroquias, la importancia de ferias como la de comercialización de ganado "San Isidro" para la economía local, y la necesidad de políticas efectivas para mejorar la calidad del empleo y crear más oportunidades laborales en la región.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SISTEMA
POLÍTICO INTITUCIONAL



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis del componente Político Institucional proporciona información clave sobre la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, así como la interacción con actores públicos, privados y la sociedad civil incluyendo la cooperación internacional. Este análisis busca entender la resolución de conflictos y potenciación de acciones complementarias en un territorio determinado. Para fomentar la participación ciudadanía, es fundamental comprender la organización de los actores y el tejido social en el territorio.

Este componente también revela las condiciones para la gobernanza y define mecanismos de participación ciudadana, conforme a la Constitución y normativas de planificación territorial.

Competencias del GADM-M

Competencias Exclusivas

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones y establece como niveles de Gobierno: el Gobierno Central, y cuatro niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados: los Gobiernos Regionales Autónomos, los Gobiernos Provinciales, los Gobiernos Municipales y los Gobiernos de las Parroquias Rurales.

Además, establece como regímenes especiales: los Distritos Metropolitanos; el Consejo de Gobierno de la Provincia de Galápagos; y, las Circunscripciones Territoriales de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias (CTI).

Los GADs gozan de autonomía de tres tipos:

1) Política. - en el cual cuentan con su propio ente de Gobierno y eligen sus autoridades en sus circunscripciones y en función de eso pueden expedir ordenanzas en el ámbito de su territorio,

2) Administrativa. - toman sus propias decisiones en cuanto a la integración y organización de su administración; y,

3) Financiera. - toman sus propias decisiones sobre el empleo de los recursos que les pertenecen con las únicas limitaciones que establece la Constitución.

Tabla 198. Competencias de Trabajo de Niveles de Gobierno

Nivel de Gobierno	Competencias Exclusivas
Central	Defensa nacional, relaciones internacionales, registro de personas, política económica, políticas de salud, educación, recursos naturales, espectro radioeléctrico, etc.
Regional	Cuencas hidrográficas, vías
Provincial	Vías, riego
Municipal	Servicios públicos: agua, saneamiento, construir y mantener infraestructura salud y educación
Parroquial Rural	Construir y mantener Infraestructura física Administrar servicios públicos delegados

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008), COOTAD (2016)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Artículo 264 de la Constitución del Ecuador

Este artículo establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales (cantones). En este artículo, se menciona que los municipios tienen varias responsabilidades, entre ellas:

- Planificar y ejecutar obras de infraestructura física.
- Gestionar los servicios públicos locales.
- Regulación del uso del suelo en sus territorios.

En cuanto a salud y educación, la parte específica a la que haces referencia dice que los Gobiernos Municipales deben:

Construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, según las políticas nacionales y locales. Esto implica que los municipios tienen el deber de garantizar la existencia de instalaciones adecuadas para estos servicios, aunque su administración y operación directa sigue siendo competencia del Gobierno Central o Regional.

Competencias según "El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización" (COOTAD)

El COOTAD establece en su Artículo 55 que: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (COOTAD, 2018, pág. 28)

Competencias Concurrentes

Según el COOTAD la titularidad de las competencias corresponde a varios niveles de Gobierno y deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente, en el caso de sectores estratégicos, el Estado se reserva todas sus competencias y facultades (rectoría y definición del modelo de gestión). Por ello establece también una definición de las facultades, como "las atribuciones que otorga la ley para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de Gobierno: rectoría, planificación, regulación, control y gestión. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente"

Además, el Régimen de Competencias de la Carta Magna en su Art. 260 determina que: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de Gobierno" (Constitución del Ecuador, 2008, pág. 128)

Tabla 199. Competencias concurrentes

Facultad	Descripción
Rectoría	Capacidad para emitir políticas públicas (ordenanzas)
Planificación	Establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones.
Regulación	Emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de servicios
Control	Velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo y de las normas y procedimientos establecidos
Gestión	Ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008), COOTAD (2016)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Competencias Adicionales

Son parte de los sectores comunes y no están asignadas a los GADs expresamente por la Constitución o el COOTAD, estas son transferidas por el Consejo Nacional de Competencias el cual es el organismo representativo de todos los niveles de Gobierno, creado por el artículo 269 de la Constitución, e instalado el 31 de enero de 2011, para dar inicio al proceso de descentralización en el Ecuador. Este organismo establece que las competencias adicionales de los GADs cantonales son:

Desarrollo de actividades turísticas

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de Gobierno. Mediante Resolución No. 0001-CNC-(2016). El Consejo Nacional de Competencias reguló las facultades y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Metropolitanos, Provinciales y Parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas.

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales están facultados para elaborar planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de su circunscripción territorial; administrar los museos, bibliotecas y archivos de carácter local. Elaborar y actualizar el registro, inventario, catalogación y catastro cantonal; crear Normas que protejan los bienes patrimoniales, Normas que regulen el uso del suelo en las áreas patrimoniales; y Autorizar y supervisar las intervenciones del patrimonio cultural local.

Gestionar la cooperación internacional

Es una competencia concurrente que involucra a los tres niveles de Gobierno. Los Gobiernos autónomos descentralizados (GAD), pueden gestionar programas de cooperación internacional no reembolsable a partir de la identificación de actores, recursos, oferta y demanda de la cooperación. Además, incluye la suscripción de convenios e instrumentos de cooperación descentralizada con cooperantes locales, nacionales e internacionales para la gestión directa de conformidad con sus competencias.

Gestionar los servicios de prevención protección, socorro y extinción de incendios

En el contexto de la normativa indicada, les corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Parroquiales y Municipales, en el ámbito de su competencia y respectiva circunscripción territorial, planificar, construir y mantener el sistema vial, dentro de su territorio, con apego a lo dispuesto en la Resolución No. 0009-CNC-2014, dictada por el Consejo Nacional de Competencias.

Planificar, construir y mantener la vialidad

La Constitución de la República determina con absoluta claridad, cuáles son las competencias exclusivas de cada nivel de Gobierno, las mismas que están reguladas por lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las Resoluciones dictadas por el Pleno del Consejo Nacional de Competencias.

En el contexto de la normativa indicada, les corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Parroquiales y Municipales, en el ámbito de su competencia y respectiva circunscripción territorial, planificar, construir y mantener el sistema vial, dentro de su territorio, con apego a lo dispuesto en la Resolución No. 0009-CNC-2014, dictada por el Consejo Nacional de Competencias.

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

La Constitución de la República determina con absoluta claridad, cuáles son las competencias exclusivas de cada nivel de Gobierno, las mismas que están reguladas por lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las Resoluciones dictadas por el Pleno del Consejo Nacional de Competencias. En el contexto de la normativa indicada, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Parroquiales Rurales, ejecutarán de manera coordinada y compartida la competencia de Fomento de las actividades productivas y agropecuarias, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, conforme lo dispuesto en la Resolución No. 00008-CNC-2014, dictada por el Consejo Nacional de Competencias.

Gestión ambiental

La Constitución de la República determina con absoluta claridad cuáles son las competencias exclusivas de cada nivel de Gobierno, las mismas que están reguladas por la ley de la materia, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y las Resoluciones dictadas por el Pleno del Consejo Nacional de Competencias. En el contexto de la normativa indicada, la Resolución No. 0005-CNC-2014, regula el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos, Municipales y Parroquiales rurales.

Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos

Mediante **Resolución No. 0004-CNC-2014** emitida el 6 de noviembre de 2014 y publicada en el Registro Oficial No. 411 de 8 de enero de 2015, reguló el ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la **explotación de materiales áridos y pétreos** que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, a favor de los GAD municipales.

Los actores que intervienen en la competencia son: Ministerio de Energía y Minas (MEM); Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR); Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), y GAD municipales.

Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y seguridad vial

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, tienen la competencia exclusiva de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, es así que de acuerdo al modelo de gestión A, deben realizar el control del tránsito, regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, emitir, suscribir y renovar los contratos de operación de transporte público urbano e intracantonal; permisos de operación comercial y especial; implementar los centros de revisión y control técnico vehicular.

Forestación y reforestación con fines de protección y conservación

De acuerdo con la resolución N° 007-CNC-(2012), los tres niveles de Gobierno (provincial, municipal y parroquial) coordinarán, de manera compartida, las facultades para la ejecución de programas y proyectos de gestión ambiental, y sus beneficios alternos. El Gobierno Central se mantendrá como titular de la competencia, es decir, tendrá la facultad de definir la política nacional a través del Plan Nacional de Reforestación, en donde se delimitarán áreas forestales, estándares y mecanismos de seguimiento para la adecuada ejecución y financiamiento de programas y proyectos. Adicionalmente será responsable de administrar un sistema de información forestal. La ejecución del Plan se realizará en conjunto con los Gobiernos Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales.

Las funciones del GADM-M

Las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se encuentran establecidos en el Art, 29 del COOTAD que dice: “El ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas”: (COOTAD, 2018, pág. 16)

- De legislación, normatividad y fiscalización;
- De ejecución y administración; y,
- De participación ciudadana y control social

Las funciones del GAD cantonal se expresan en el mismo código en el Art. 54 el cual determina que: “Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: (COOTAD, 2018, pág. 28)

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de Gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los Gobiernos Autónomos Parroquiales y Provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de Gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.

Base Legal para la Planificación Estratégica y Financiera

Para una eficiente articulación de las finanzas públicas se encuentra determinado en el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), las disposiciones que regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de Gobierno con la programación presupuestaria cuatrianual del sector público, el presupuesto general del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas. (COPFP, 2010, pág. 3)

Por ello el COPFP establece en su Art. 2 los lineamientos a considerarse por los GAD para la Planificación Estratégica y Financiera de su gestión cuatrienal, los cuales son los siguientes:

1. Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;
2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
3. Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;
4. Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas;
5. Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;
6. Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,
7. Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

El Sistema Descentralizado de Planificación Participativa

Para los fines de la planificación participativa el COPFP en su Sección Tercera, establece la creación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos autónomos descentralizados, en el Art. 28 establece su “integración y/o conformación".

Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Concejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

2. Un representante del legislativo local;

3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural en el caso de los municipios; en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones (COPFP, 2010, pág. 11).

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

LOTAIP, regula las funciones de los organismos públicos en cuanto a la transparencia y acceso a la información. En lo que concierne a los GAD, las principales obligaciones incluyen:

- **Transparencia en la información**: Publicar de forma completa y actualizada la información relacionada con el uso de recursos públicos, contratación, planificaciones y presupuestos.

- **Acceso a la información**: Brindar acceso libre a los ciudadanos sobre la información de carácter público, como el manejo de fondos, las decisiones administrativas y los proyectos en ejecución.

Capacidades institucionales locales

Índice de capacidad operativa

El índice de capacidad operativa promedio mide la capacidad operativa promedio para gestionar el accionar del GAD. Para el índice de capacidad operativa se considera 3 componentes, el resultado de cada uno es la ponderación y sumatoria de los siguientes indicadores:

Planificación y Ordenamiento Territorial

1. Calidad del PDOT
2. Articulación de los programas y proyectos al PDOT
3. Índice de cumplimiento de metas ICM

El componente de Gestión Financiera

1. Ejecución presupuestaria
2. Sostenibilidad financiera
3. Eficiencia en el gasto de inversión y capital
4. Dependencia fiscal.

Participación ciudadana

1. Sistema de participación ciudadana implementado.
2. Mecanismos de participación ciudadana implementados.
3. Presupuesto participativo
4. Mecanismo de control social por parte de la ciudadanía
5. Implementación del proceso de rendición de cuentas

Resultados ICO del GAD MEJIA

Se muestra los resultados del ICO para el Municipio de Mejía desde el año 2020 hasta el 2022

Tabla 200. Resultado ICO GAD municipal de Mejía

Año	Puntaje	% Variación 2020 - 2022	% Variación 2021 - 2022
2020	21,2	-4,4	-6,38
2021	21,6		
2022	20,3		

Fuente: CNC con información del SNP, MEF, CPCCS
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Ilustración 113. Resultado ICO GAD municipal de Mejía

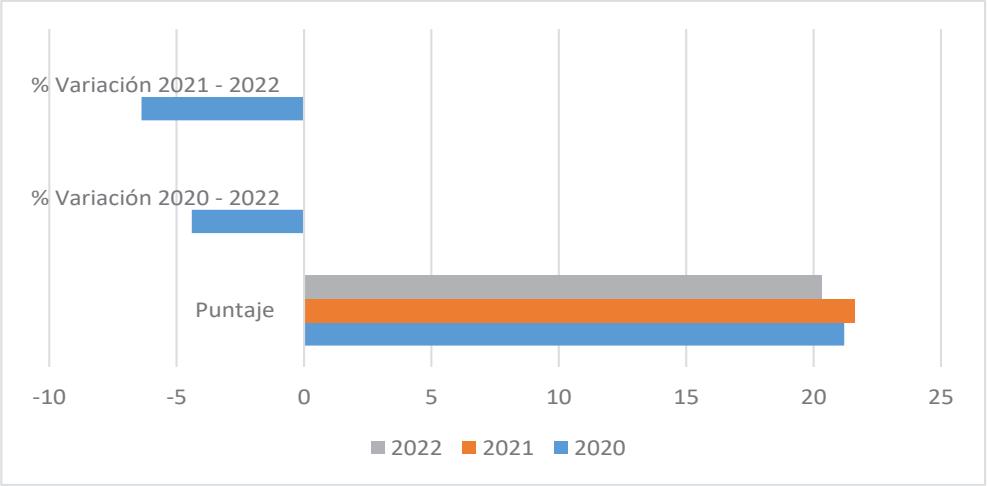

Fuente: CNC con información del SNP, MEF, CPCCS
Elaborado por: Equipo consultor 2024

El índice ICO del GAD municipal de Mejía para el año 2022, presenta un puntaje de 20,3 sobre los 30 puntos, en comparación con el 2020 desciende a -4.70% y con respecto al año anterior desciende a -6.38%. A continuación, se muestra una tabla con los resultados desagregados en los tres componentes evaluados:

Tabla 201. Resultado por componente del ICO GAD municipal de MEJÍA

Año	Planificación	Financiero	Participación ciudadana
2020	9,2	5,1	7,0
2021	10,0	4,7	7,00
2022	10,0	3,8	6,40

Fuente: CNC con información del SNP, MEF, CPCCS
Elaborado: Equipo consultor 2024

Ilustración 114. Resultado por componente del ICO GAD municipal de MEJÍA

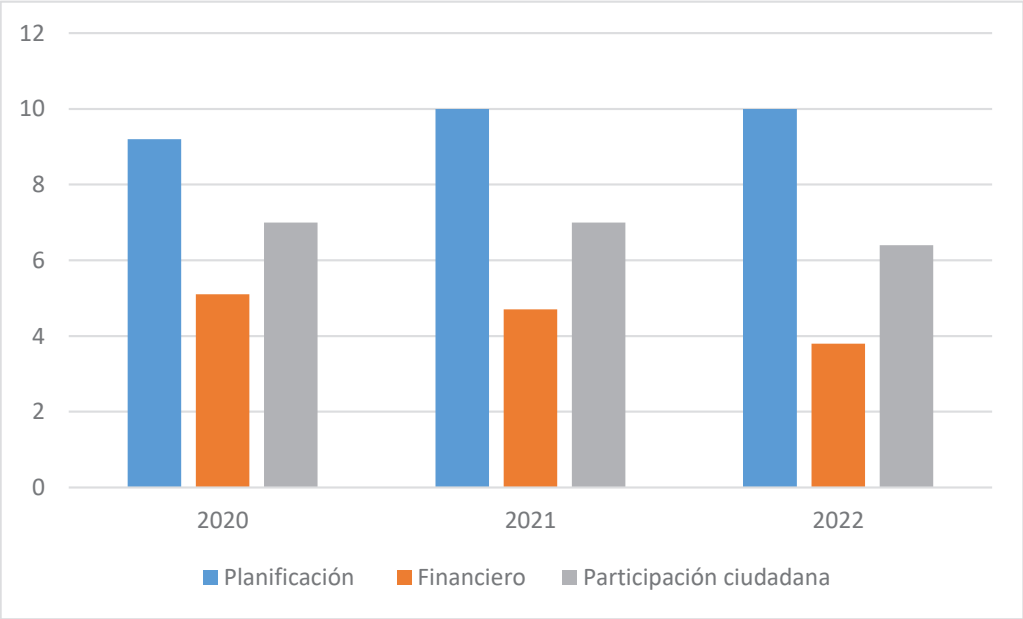

Fuente: CNC con información del SNP, MEF, CPCCS
Elaborado por: Equipo consultor 2024

Considerando el puntaje ICO obtenido por el GAD, el Municipio de Mejía se ha ubicado en un rango medio durante los últimos tres años, con valores que oscilan entre 15.01 y 25.00.

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Misión 2019-2023

“Transformar las condiciones de vida de los habitantes del cantón Mejía a través de una gestión pública de calidad, eficiente, transparente, innovadora y participativa” (Resolución administrativa Nro. GADMCM-2021-092-RA, 2021).

La misión 2019-2023 del cantón vigente incluye múltiples iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Entre ellas, se destacan proyectos para ampliar la cobertura de servicios básicos como el alcantarillado y el agua potable, que son fundamentales para la salud y el bienestar general de la población, además, se han diseñado planes para mejorar la oferta de servicios de salud y educación con un enfoque especifico en reducir la desnutrición infantil. Estos esfuerzos son esenciales para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a los recursos básicos.

En términos de gestión pública, el cantón ha implementado políticas orientadas a promover una gobernanza participativa y transparente. Estas políticas buscan asegurar que las decisiones se tomen con la participación activa de la comunidad y que los procesos administrativos sean claros y accesibles. Sin embargo, la ejecución de estos mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana enfrenta obstáculos significativos. La confianza de los ciudadanos en las instituciones aún no es plena, y persisten problemas de eficiencia en la ejecución de proyectos públicos.

Se han realizado talleres de "visioning" para involucrar a los ciudadanos en la planificación a largo plazo del cantón, pero la efectividad de estas iniciativas está limitada por la falta de seguimiento y recursos. Aunque se ha adoptado un enfoque innovador en el desarrollo económico, promoviendo la bioeconomía y la economía circular, estos esfuerzos aún no se han traducido en beneficios tangibles para la mayoría de la población. Las iniciativas, aunque bien intencionadas, necesitan una mejor implementación y mayor respaldo financiero para alcanzar su verdadero potencial.

El PDOT vigente del cantón Mejía ha hecho avances importantes en diversas áreas que alinean con la misión establecida. Sin embargo, aún quedan desafíos significativos por abordar, especialmente en las áreas de salud, educación, y sostenibilidad ambiental.

Visión 2019-2023

EI Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, al 2025, será un referente nacional de gestión sostenible y en prestación servicios públicos (Resolución administrativa Nro. GADMCM-2021-092-RA, 2021).

La visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para el 2025, de convertirse en un referente nacional en gestión sostenible y en la prestación de servicios públicos, refleja un compromiso claro con la mejora continua y la implementación de prácticas innovadoras y responsables. Este enfoque apunta a fortalecer tanto el desarrollo institucional como el bienestar comunitario, alineándose con las tendencias globales hacia la sostenibilidad. Ser un referente implica no solo cumplir con los estándares nacionales, sino también sobresalir en áreas clave como la administración eficiente de recursos, la protección ambiental, y la oferta de servicios públicos de calidad. En este contexto, la misión destaca la importancia de un manejo integral del territorio, donde se priorice la conservación del medio ambiente, la equidad social y el desarrollo económico local, buscando ser un modelo a seguir para otras municipalidades. Asimismo, la referencia a la "gestión sostenible" implica un desafío a largo plazo para equilibrar el crecimiento económico con el respeto por los recursos naturales, mientras que la "prestación de servicios públicos" subraya la necesidad de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios esenciales para los ciudadanos del cantón.

Principios y Valores Institucionales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, basa su gestión en los siguientes principios y valores institucionales:

a) Respeto: Facilita el diálogo y la relación de la institución con sus ciudadanos, sus derechos y el cuidado del ambiente.

b) Honestidad: Orienta y sustenta la gestión municipal, el uso transparente y eficiente de los recursos en beneficio de la comunidad.

c) Solidaridad: Promueve la equidad, la Inclusión y desarrollo de los ciudadanos, en especial de los grupos en estado de vulnerabilidad.

d) Colaboración: Trabajo mancomunado, eficiente en función de una planificación cantonal e institucional.

e) Compromiso: Asumir las obligaciones establecidas en las normas jurídicas y técnicas anteponiendo siempre el interés general.

f) Inclusión: Propiciar las condiciones adecuadas para que la ciudadanía tenga acceso a los servicios que brinda la entidad con las mismas oportunidades.

g) Efectividad: Utilizar óptimamente los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos a fin de lograr impactos positivos en la ciudadanía.

El análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) vigente en el cantón Mejía revela una sólida integración de valores institucionales fundamentales en diversas iniciativas y proyectos. Entre estos valores destacan el respeto, la honestidad, la solidaridad, la colaboración, el compromiso, la inclusión y la efectividad, los cuales se reflejan de manera significativa en las acciones y políticas implementadas por la institución.

El valor del respeto se manifiesta a través de la creación de observatorios ciudadanos y plataformas de cuidado patrimonial. Estas iniciativas fomentan el diálogo entre la institución y los ciudadanos, al tiempo que promueven la conservación y valoración del patrimonio del cantón

La honestidad se evidencia en la gestión transparente y eficiente de los recursos municipales. La formación de equipos técnicos transdisciplinarios que monitorean y justifican la ejecución de programas garantiza una planificación adecuada y transparente del territorio, generando confianza y credibilidad en la gestión pública.

Por otro lado, la solidaridad y la inclusión son valores fundamentales que se promueven activamente. A través de campañas de concientización y la creación de espacios participativos, se busca la equidad y la inclusión de grupos vulnerables, fortaleciendo así el tejido social y la cohesión comunitaria.

Ejes estratégicos

- Objetivo Estratégico 1: Eje estratégico de Gobernanza

Tabla 202. Objetivo Estratégico 1

Políticas	- **Colaboración Interinstitucional**: Promover la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para abordar de manera integral los desafíos del cantón, optimizando recursos y evitando duplicaciones de esfuerzos. - **Gobierno Abierto y Participativo**: Impulsar una construcción colaborativa con la ciudadanía, permitiendo que esta asuma un papel corresponsable en el desarrollo del territorio. Esta política refuerza la gobernanza, promoviendo la transparencia y la actividad en los procesos de toma de decisiones.
Estrategias	- **Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas:** Implementar mecanismos de acceso a la información pública que permitan a los ciudadanos conocer y evaluar las acciones y decisiones del gobierno local, fomentando un ambiente de confianza y colaboración. - **Fortalecimiento de la Participación Ciudadana**: Establecer espacios de diálogo y consulta donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y contribuir activamente en la formulación de políticas públicas, asegurando que sus necesidades y perspectivas sean consideradas. - **Capacitación y Sensibilización Comunitaria**: Desarrollar programas de formación para líderes comunitarios y ciudadanos sobre sus derechos y deberes, así como sobre la importancia de su participación en la gestión públicas**.** - **Interacción entre Instituciones y Comunidades**: Facilitar la colaboración entre las diferentes entidades del GAD y las organizaciones comunitarias para abordar de manera conjunta los desafíos del cantón, promoviendo un enfoque de gobernanza colaborativa.
Motivación	Fomentar un gobierno participativo y transparente que priorice a los grupos vulnerables mediante una comunicación efectiva y una reingeniería institucional.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Objetivo Estratégico 2: Eje estratégico Ambiental

Tabla 203. Objetivo Estratégico 2

Políticas	- **Educación y Conciencia Ambiental**: Implementar programas educativos para sensibilizar a la población sobre la importancia del patrimonio natural y su preservación, promoviendo prácticas sostenibles en la comunidad. - **Conservación de Espacios Naturales**: Proteger y restaurar áreas naturales significativas, como parques, reservas y corredores biológicos, asegurando su conservación para las futuras generaciones y promoviendo su uso sostenible. - **Fomento del Ecoturismo**: Desarrollar iniciativas de ecoturismo que permitan a los visitantes disfrutar del patrimonio natural del cantón, generando ingresos para la comunidad y promoviendo su conservación.
Estrategias	- **Campañas de Sensibilización**: Desarrollar campañas comunitarias que destaquen la importancia de los ecosistemas locales y los servicios que proporcionan, utilizando medios de comunicación y eventos comunitarios para llegar a un público más amplio. - **Programas de Educación Ambiental en Escuelas**: Integrar la educación ambiental en los currículos escolares, promoviendo la formación de jóvenes líderes que aboguen por la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.

	- **Regulación de Actividades Extractivas**: Implementar regulaciones para actividades como la minería y la tala de bosques, garantizando que se realicen de manera responsable y que se minimicen los impactos ambientales
Motivación	- Fomentar la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas, implementando programas de reforestación y restauración de hábitats que involucren a la población local en la protección de áreas naturales.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Objetivo Estratégico 3: Eje estratégico Social

Tabla 204. Objetivo Estratégico 3

Políticas	- **Programas de Capacitación en Diversidad Cultural**: Desarrollar programas de formación que capaciten a funcionarios y miembros de la comunidad sobre la importancia de la diversidad cultural y las prácticas inclusivas en la toma de decisiones. - **Proyectos de Restauración del Patrimonio**: Implementar programas de restauración y conservación de sitios patrimoniales, involucrando a la comunidad en el proceso para fomentar el sentido de pertenencia y responsabilidad.
Estrategias	- **Regulación de Espacios Públicos Inclusivos**: Desarrollar regulaciones que garanticen que los espacios públicos sean accesibles para personas con discapacidad, así como para diferentes grupos etarios y culturales, promoviendo su uso por toda la comunidad. - **Programas de Desarrollo Comunitario Integral**: Promover proyectos que integren aspectos sociales, culturales y ambientales, fomentando la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de iniciativas de desarrollo.
Motivación	Fortalecer las capacidades productivas de la población permite que las personas adquieran nuevas habilidades y conocimientos, promoviendo la autosuficiencia y el emprendimiento, lo que contribuye al crecimiento económico sostenible.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Objetivo Estratégico 4: Eje estratégico Cultural

Tabla 205. Objetivo Estratégico 4

Políticas	- **Promoción de la Participación Ciudadana**: Fomentar la participación activa de todos los grupos en la toma de decisiones, asegurando que las voces de minorías y grupos vulnerables sean escuchadas y consideradas en el desarrollo de políticas públicas. - **Educación Inclusiva y de Calidad**: Promover políticas que garanticen una educación inclusiva y de calidad para todos, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando la formación de profesionales capacitados en la atención a la diversidad.

Estrategias	- **Promoción de una Cultura de Paz y Respeto**: Desarrollar programas que fomenten valores de paz, respeto y cuidado hacia todas las formas de vida, integrando actividades educativas y campañas comunitarias que sensibilicen a la población sobre la importancia de estos principios. - **Centros de Patrimonio como Espacios de Aprendizaje**: Transformar bienes patrimoniales en centros de aprendizaje que ofrezcan talleres, exposiciones y actividades culturales que eduquen a la comunidad sobre su patrimonio y fomenten la creatividad local. - **Programas de Voluntariado para la Conservación**: Implementar iniciativas de voluntariado que involucren a la comunidad en la restauración y conservación de bienes patrimoniales, promoviendo el sentido de pertenencia y la conexión con la historia local.
Motivación	Fortalecer las capacidades productivas de la población permite que las personas adquieran nuevas habilidades y conocimientos, promoviendo la autosuficiencia y el emprendimiento, lo que contribuye al crecimiento económico sostenible.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Objetivo Estratégico 5: Eje estratégico Bioeconómico

Tabla 206. Objetivo Estratégico 5

Políticas	- **Alianzas entre Empresas y Comunidades**: Fomentar la creación de alianzas entre empresas y comunidades locales para desarrollar proyectos que beneficien a ambas partes, como iniciativas de desarrollo sostenible, capacitación y creación de empleo. - **Promoción de Tecnologías Limpias**: Desarrollar políticas que incentiven la adopción de tecnologías limpias y sostenibles en la producción agrícola e industrial, reduciendo el impacto ambiental y promoviendo la eficiencia en el uso de recursos. - **Programas de Concienciación sobre Consumo Responsable**: Desarrollar campañas de sensibilización sobre el consumo responsable y la importancia de la economía circular, incentivando a la población a reducir, reutilizar y reciclar.
Estrategias	- **Fomento de Cultivos Orgánicos y Locales**: Promover la producción de cultivos orgánicos y autóctonos, incentivando su consumo en mercados locales y reduciendo la dependencia de insumos externos. - **Programas de Mentoría para Mujeres Emprendedoras**: Establecer programas de mentoría que conecten a mujeres emprendedoras con líderes y expertas en el ámbito empresarial, fortaleciendo sus habilidades y redes de apoyo. - **Incentivos a la Investigación en Sostenibilidad**: Ofrecer incentivos a universidades y centros de investigación para que desarrollen proyectos de investigación aplicados a la sostenibilidad agroproductiva y el uso eficiente de recursos.
Motivación	Impulsar una economía circular basada en patrones sostenibles de producción y consumo.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Objetivo Estratégico 6: Eje estratégico Riesgos, Cambio Climático y Financiamiento Sostenible.

Tabla 207. Objetivo Estratégico 6

Políticas	- **Educación y Sensibilización sobre Cambio Climático**: Implementar programas de educación y sensibilización en las comunidades sobre los efectos del cambio climático, promoviendo prácticas de adaptación y resiliencia en la vida diaria. - **Planes de Gestión de Riesgos**: Establecer planes integrales de gestión de riesgos que identifiquen vulnerabilidades en la infraestructura y la comunidad, así como estrategias de respuesta ante emergencias climáticas. - **Incentivos para Inversiones Verdes**: Implementar políticas fiscales que incentiven la inversión en proyectos de energías renovables, eficiencia energética y prácticas sostenibles en la agricultura y la industria.
Estrategias	- **Simulacros y Entrenamientos Comunitarios**: Organizar simulacros y entrenamientos periódicos en comunidades para preparar a la población ante desastres naturales, fortaleciendo la capacidad de respuesta y resiliencia. - **Proyectos de Investigación Conjunta**: Promover proyectos de investigación conjunta entre universidades e instituciones de investigación para desarrollar soluciones innovadoras a problemas relacionados con el cambio climático y la gestión de riesgos. - **Programas de Capacitación en Prácticas Sostenibles**: Ofrecer capacitaciones a la población sobre prácticas sostenibles y de adaptación al cambio climático, incluyendo técnicas de agricultura resiliente y conservación de recursos naturales.
Motivación	Implementar medidas para mitigar riesgos y adaptarse a los cambios climáticos, asegurando financiamiento para proyectos resilientes.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- Objetivo Estratégico 7: Eje estratégico Tele conectividad.

Tabla 208. Objetivo Estratégico 7

Políticas	- **Desarrollo de Infraestructura de Transporte Alternativo**: Implementar infraestructura para medios de transporte sostenibles, como bicicletas y vehículos eléctricos, asegurando que sean accesibles para toda la población - **Iniciativas de Alfabetización Digital para Grupos Vulnerables**: Implementar programas de alfabetización digital dirigidos a grupos vulnerables, asegurando su inclusión en el acceso a la información y servicios en línea.

Estrategias	- **Fomento del Uso de Recursos Digitales para la Educación Ambiental**: Desarrollar plataformas digitales que ofrezcan recursos educativos sobre sostenibilidad y conservación del medio ambiente, promoviendo el aprendizaje en línea. - **Integración de Espacios Naturales en la Planificación Urbana**: Incluir espacios verdes en los planes de urbanismo que faciliten la conectividad entre biocorredores y zonas urbanas, promoviendo la biodiversidad y el bienestar comunitario. - **Iniciativas de Inclusión Digital para Grupos Vulnerables**: Implementar programas específicos para garantizar que grupos vulnerables, como personas mayores o con discapacidad, tengan acceso y capacitación en tecnologías digitales.
Motivación	Garantizar una gestión municipal participativa, sostenible y equitativa, orientada al desarrollo integral del cantón Mejía.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Asignaciones presupuestarias

Ilustración 115. Tipo de Régimen

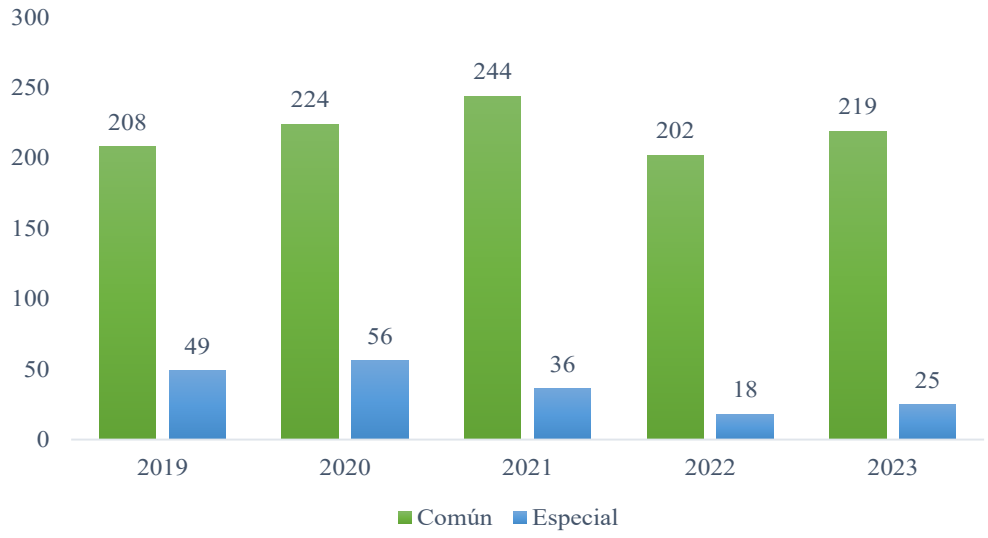

Fuente: Dirección Financiera - Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La evolución del régimen común en las contrataciones públicas muestra una tendencia clara hacia su predominancia, con un aumento constante desde el 80,9% en 2019 hasta alcanzar un pico del 91,8% en 2022, antes de disminuir ligeramente al 89,8% en 2023. Este crecimiento sugiere que el municipio ha encontrado en el régimen común una herramienta eficaz y confiable para gestionar sus contrataciones, posiblemente debido a su estructura estandarizada y su capacidad para asegurar transparencia y competencia. La

ligera disminución en 2023 podría indicar la aparición de factores externos o internos que merecen una evaluación más detallada para entender mejor las razones detrás de esta variación (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía - Dirección Financiera, 2023).

En contraste, el régimen especial ha experimentado una disminución en su utilización, pasando del 19,1% en 2019 a solo el 8,2% en 2022, con un leve repunte al 10,2% en 2023. Esta tendencia podría reflejar una percepción de menor flexibilidad o adecuación del régimen especial a las necesidades actuales de contratación, o una preferencia institucional consolidada hacia el régimen común. La baja utilización del régimen especial podría limitar la capacidad de respuesta del municipio en situaciones que requieren soluciones más especializadas o procedimientos más adaptados. (Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, 2023)

Procedimiento

Ilustración 116. Procedimiento

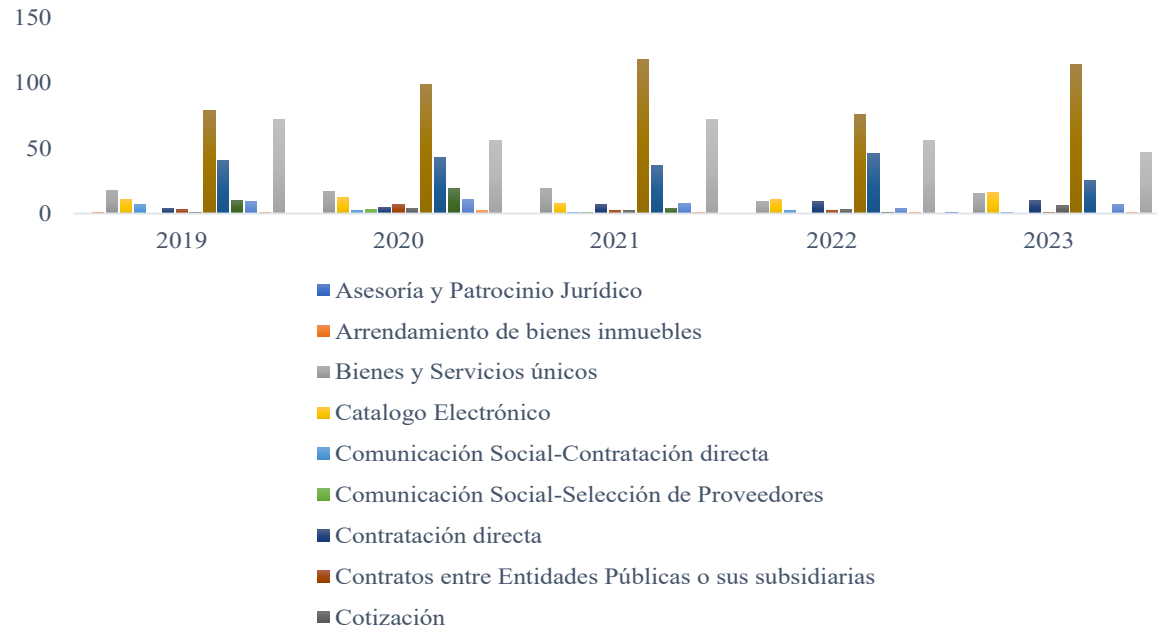

Fuente: Dirección Financiera - Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los procedimientos de contratación del GAD muestran una clara preferencia por la Ínfima Cuantía, cuyo uso ha aumentado significativamente de un 30,7% en 2019 a un 46,7% en 2023. Este incremento indica una tendencia hacia procedimientos más simples y rápidos, posiblemente debido a la necesidad de gestionar proyectos de menor envergadura sin la complejidad y el tiempo que implican otros métodos de licitación. La

eficiencia y la agilidad en la adjudicación de contratos mediante la Ínfima Cuantía parecen alinearse con los objetivos operativos del GAD, permitiéndoles responder rápidamente a las necesidades inmediatas.

Por otro lado, la disminución en el uso de la Subasta Inversa Electrónica, que cayó del 28,0% en 2019 al 19,3% en 2023, sugiere una posible reevaluación de su efectividad para ciertos tipos de contratos. Este cambio podría deberse a una preferencia por procedimientos más flexibles o a la adaptación a nuevas estrategias administrativas y presupuestarias. Además, el escaso uso de procedimientos como Asesoría y Patrocinio Jurídico, y Arrendamiento de Bienes Inmuebles refleja una demanda limitada de estos servicios específicos. Para optimizar las prácticas de contratación, el GAD debería considerar una revisión periódica de su enfoque, asegurando que los procedimientos se alineen con las necesidades cambiantes y las prioridades institucionales.

Calidad del gasto y niveles de ejecución

Indicadores Financieros

Evolución del presupuesto

Ilustración 117. Evolución de presupuesto 2019-2023

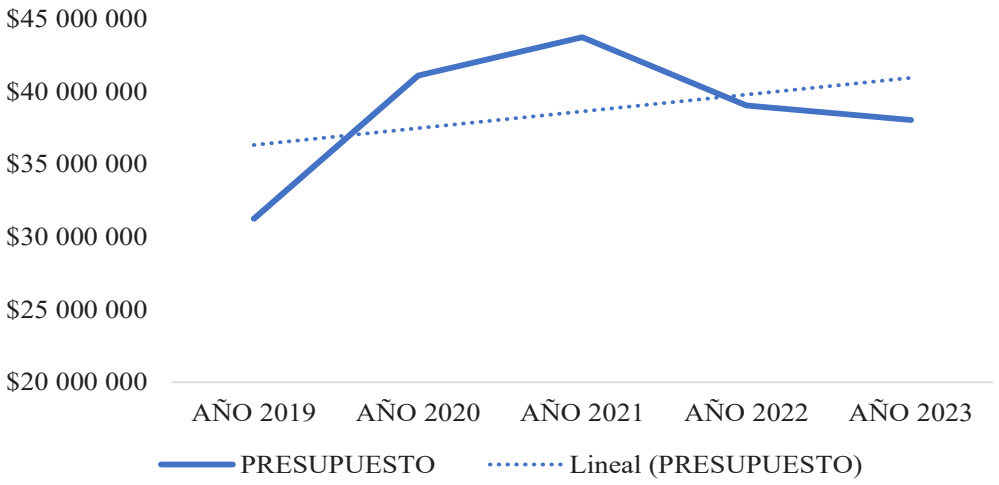

Fuente: Dirección Financiera - Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el periodo 2019-2021, el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mostró una tendencia general de crecimiento, pasando de $31.248.928 en 2019 a un pico de $43.736.600 en 2021. Este aumento significativo, especialmente el crecimiento de aproximadamente $9.8 millones entre 2019 y 2020, sugiere un período de expansión e

inversión en proyectos y programas clave. Sin embargo, a partir de 2022, el presupuesto comenzó a disminuir, con una reducción de alrededor de $4.7 millones respecto a 2021, y una caída adicional de aproximadamente $0.99 millones en 2023. Esta tendencia a la baja indica un posible ajuste o consolidación en la estrategia presupuestaria del GAD, posiblemente en respuesta a cambios económicos o políticos.

Los factores que podrían haber influido en estos cambios incluyen la situación económica nacional o local como financiamiento público que se presentan en estos años. Es crucial analizar cómo estos cambios han afectado las operaciones y servicios del GAD. Reducciones en programas o servicios, así como impactos en la calidad y cobertura de los servicios ofrecidos, son aspectos esenciales a considerar. Además, evaluar la percepción de la comunidad sobre estos cambios, especialmente si hubo reducciones en servicios públicos clave, proporciona una comprensión más completa del impacto de la evolución presupuestaria.

Tabla 209. Tabla resumen de evolución del presupuesto

INCREMENTO PRESUPUESATRIOS ANUALES PROMEDIO	**$1.699.833,58**
Crecimiento promedio anual	$1.699.834
Presupuesto promedio:	$38.634.161
Años 2019-2021	3,00
Años 2021-2023	3,00
Años 2019-2023	5,00
Tasa de crecimiento promedio anual (2019-2021):	18,97%
Crecimiento anual (2021-2023)	-2,28%
Crecimiento anual 2019-2023	6,16%
Presupuesto acumulado 2019-2023	**$193.170.804,57**

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Evolución de los ingresos

Ilustración 118. Evolución de los ingresos 2019-2023

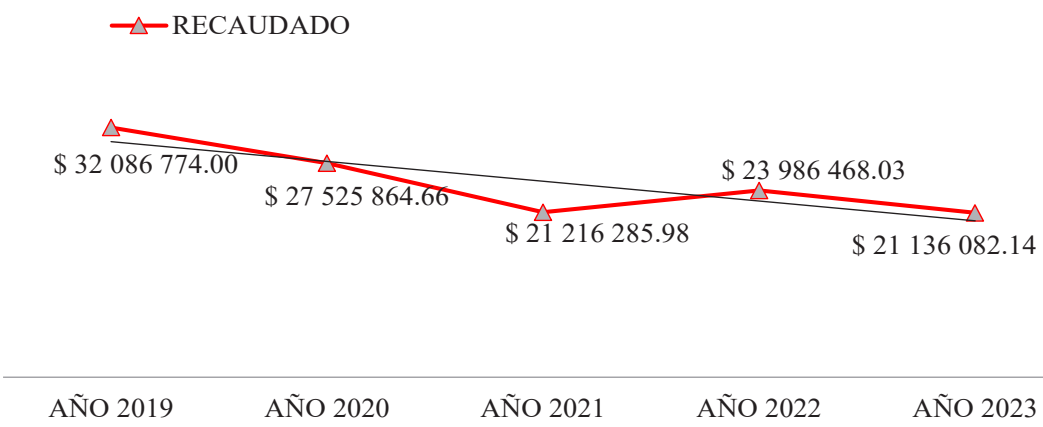

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El presupuesto aumentó de manera constante desde 2019 hasta alcanzar su punto máximo en 2021, lo que sugiere un periodo de expansión e inversión en proyectos. Sin embargo, los ingresos experimentaron una disminución continua durante el mismo periodo, alcanzando su punto más bajo en 2021. Esta discrepancia notable entre el crecimiento del presupuesto y la caída de los ingresos podría estar influenciada por factores como cambios económicos adversos, reducción de ingresos fiscales y posibles dificultades en la obtención de financiamiento externo. La leve recuperación de ingresos en 2022 podría haber resultado de esfuerzos de reactivación económica, aunque la posterior disminución en 2023 sugiere que estos esfuerzos no fueron sostenibles a largo plazo.

Tabla 210. Evolución de los ingresos 2019-2023

Año	Presupuesto	Devengado	Recaudado	% Crecimiento de la recaudación
Año 2019	31.248.928,09	37.634.499,77	32.086.774,00	0%
Año 2020	41.093.143,68	30.715.482,69	27.525.864,66	-14,21%
Año 2021	43.736.599,83	22.816.720,06	21.216.285,98	-22,92%
Año 2022	39.043.870,58	25.531.772,96	23.986.468,03	13,06%
Año 2023	38.048.262,39	28.295.164,97	21.136.082,14	-11,88%
TOTAL	**193.170.805**	**144.993.640**	**125.951.475**	

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los años que registran una menor recaudación en este periodo son el año 2022 y 2023.

Ingresos recaudados

Ilustración 119. Ingresos recaudados respecto al año anterior 2019-2023

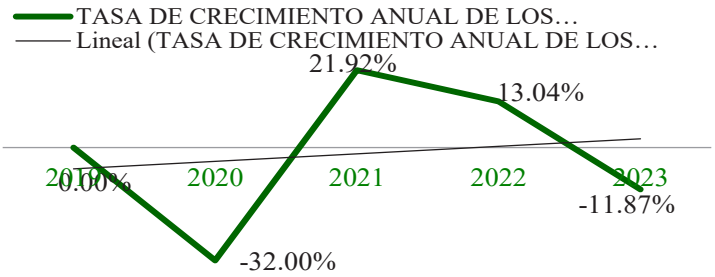

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La tasa de crecimiento anual de los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) entre 2019 y 2023 revela una tendencia general de volatilidad significativa. Durante este periodo, los ingresos recaudados disminuyeron considerablemente en 2020 y 2021, con caídas del 32.00% y 21.92%, respectivamente, probablemente debido a una crisis económica local o nacional que afectó la capacidad de recaudación y a posibles problemas en la gestión de ingresos. En 2022, hubo una recuperación parcial con un aumento del 13.04%, posiblemente como resultado de esfuerzos de reactivación económica, ajustes en políticas fiscales, o mejoras en la administración de ingresos. Sin embargo, esta recuperación no fue sostenida, ya que en 2023 los ingresos volvieron a disminuir un 11.87%, lo que sugiere la persistencia de desafíos económicos o fiscales que no fueron completamente resueltos.

Ilustración 120. Ingresos recaudados

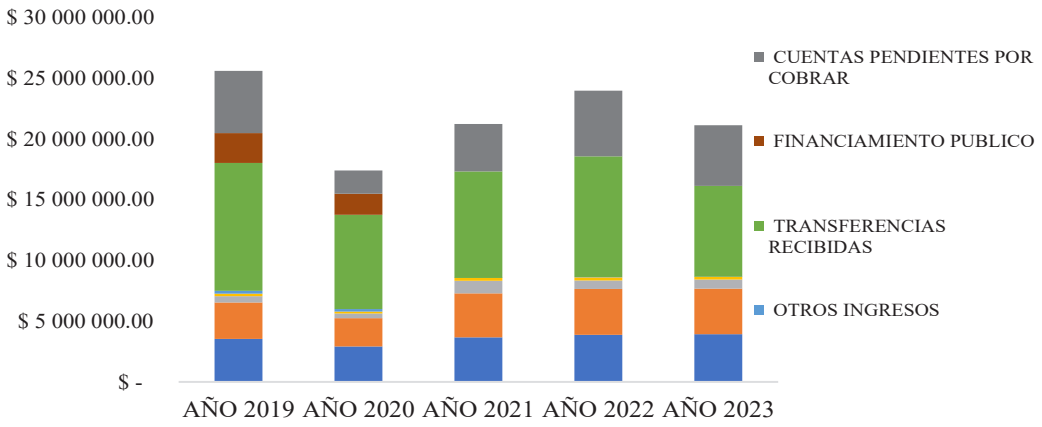

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La mayor fuente de ingreso para el GAD de Mejía proviene de las transferencias recibidas, seguido por las cuentas por cobrar y en tercer lugar el cobro de impuestos, los cuales representan el 40,67%, 19,51% y 16,41% respectivamente del total recaudado. En el periodo de análisis las cuentas que menor porcentaje de recaudación han logrado son las que se refieren a rentas de inversión y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos, mismos que alcanzan el 3,12%, 0,98% y 0,43% del total de recaudación. Cabe mencionar que en el 2020 fue el año en el que se vieron más afectados los ingresos, como se menciona anteriormente hubo un decrecimiento del -32%, esto debido a la crisis del Covid-19.

Evolución del gasto

Ilustración 121. Evolución del gasto 2019-2023

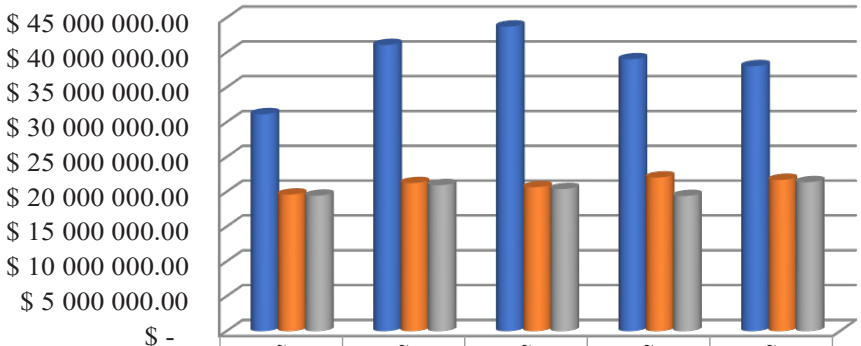

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
PRESUPUESTO	$ 31 153	$ 41 093	$ 43 736	$ 39 043	$ 38 048
DEVENGADO	$ 19 611	$ 21 259	$ 20 672	$ 22 057	$ 21 717
PAGO	$ 19 446	$ 20 959	$ 20 408	$ 19 408	$ 21 392

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La evolución del gasto entre 2019 y 2023 revela una tendencia de crecimiento en los años iniciales, alcanzando su punto máximo en 2021, seguido por una disminución en 2022 y 2023. Los gastos devengados y los pagos realizados mostraron una tendencia similar, con un incremento inicial y una posterior reducción. La discrepancia constante entre el presupuesto asignado y los montos efectivamente devengados y pagados indica que no todo el presupuesto fue ejecutado, lo que sugiere posibles ineficiencias en la ejecución presupuestaria y desafíos en la implementación de proyectos. Este patrón puede estar influenciado por factores externos como la crisis económica que afectó la capacidad del GAD para ejecutar su presupuesto en los años 2021 y 2022, así como posibles reajustes

en las prioridades gubernamentales y políticas de austeridad implementadas en los años siguientes.

Cuentas pendientes por cobrar

Ilustración 122. Cuentas pendientes por cobrar 2019-2023

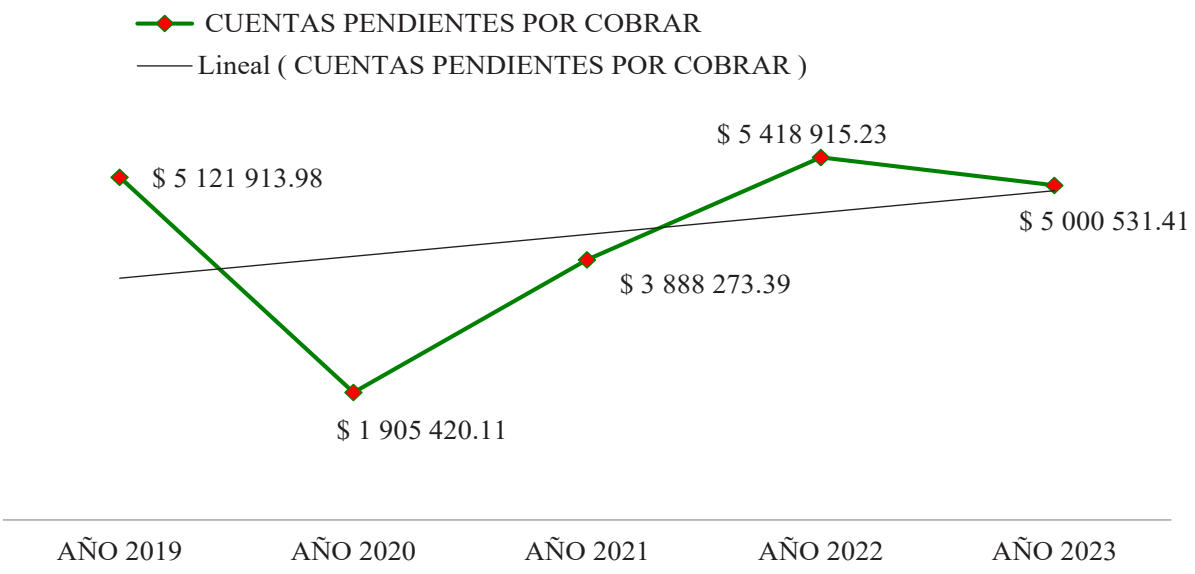

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las fluctuaciones en las cuentas por cobrar entre 2019 y 2023 destacan varios desafíos y oportunidades en la gestión financiera. La significativa disminución en 2020, con una reducción del 62.8%, puede estar vinculada a una crisis económica que afectó la capacidad de pago de los deudores y la eficiencia en la gestión de cobranzas. Esta caída podría haber resultado en ajustes contables o mejoras en la eficiencia de cobranza que permitieron la recuperación parcial en 2021. Sin embargo, el considerable aumento de las cuentas por cobrar en 2021 y 2022, con incrementos del 104% y 39.4% respectivamente, sugiere una acumulación de nuevas deudas, posiblemente debido a retrasos en los pagos o un mayor volumen de servicios facturados que no fueron cobrados a tiempo.

Crecimiento recaudación de impuestos

Ilustración 123. Evolución de las recaudaciones por impuestos 2019-2023

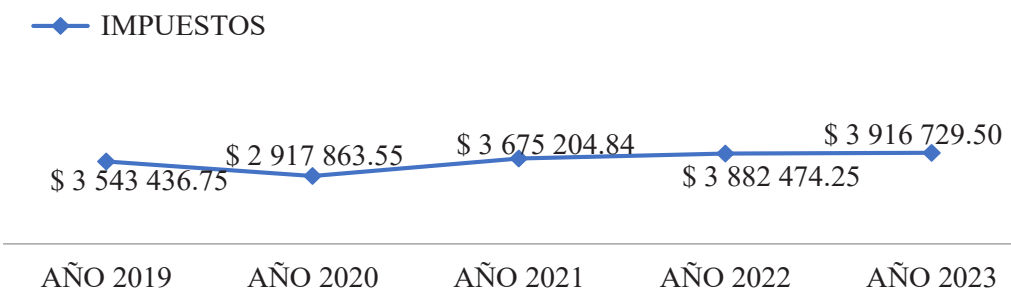

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La recaudación de impuestos del GAD ha mostrado una tendencia fluctuante entre 2019 y 2023, evidenciando los efectos de diversos factores económicos y administrativos en su desempeño. En 2020, se observó una significativa reducción del 17.7% en la recaudación de impuestos, posiblemente como resultado de una crisis económica que afectó la capacidad de pago de los contribuyentes y la eficiencia en la gestión de cobranzas. Sin embargo, a partir de 2021, la recaudación mostró una notable recuperación con un incremento del 25.9%, lo que sugiere una mejora en las condiciones económicas y la implementación de políticas fiscales más efectivas. Este crecimiento se mantuvo en 2022 con un aumento del 5.6% y una ligera mejora del 0.9% en 2023, indicando una estabilización en la capacidad de recaudar impuestos, aunque a un ritmo más moderado.

Gasto en personal

Ilustración 124. Gastos en personal 2019-2023

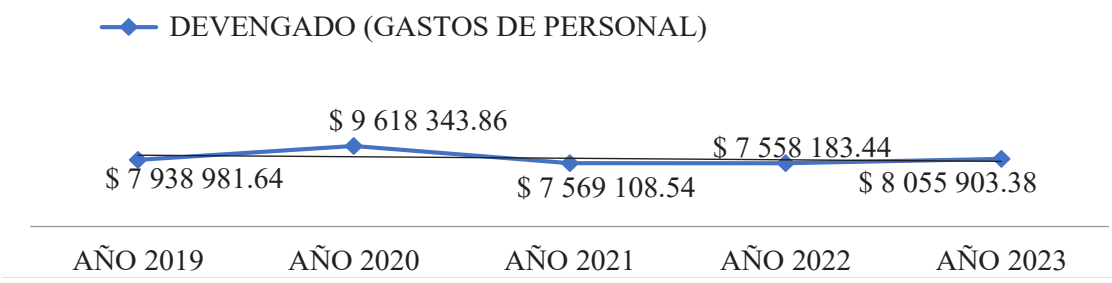

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La evolución de los gastos devengados en personal del GAD entre 2019 y 2023 muestra una tendencia fluctuante que refleja los diversos desafíos y ajustes que ha enfrentado la administración. En 2019, los gastos devengados en personal fueron de $7,938,981.64, incrementándose significativamente en 2020 a $9,618,343.86, un aumento del 21.1%. Este incremento podría deberse a varios factores, incluyendo aumentos salariales, contratación de nuevo personal o ajustes en las condiciones laborales. Sin embargo, en 2021, los gastos devengados en personal disminuyeron a $7,569,108.54, una reducción del 21.3%. Esta disminución sugiere que el GAD pudo haber implementado medidas de austeridad, reducción de personal o ajustes en las políticas salariales debido a restricciones presupuestarias o cambios en la estructura organizacional.

La tendencia de reducción continuó de manera leve en 2022, con un gasto de $7,558,183.44, mostrando una estabilidad en los costos de personal, pero sin un crecimiento significativo. En 2023, se observa un ligero aumento en los gastos devengados en personal, alcanzando $8,055,903.38, lo que representa un incremento del 6.6% respecto al año anterior. Este aumento puede indicar una ligera expansión en la plantilla laboral, ajustes salariales para compensar la inflación o mejoras en las condiciones laborales.

Crecimiento de la deuda pública

Ilustración 125. Crecimiento de la deuda pública

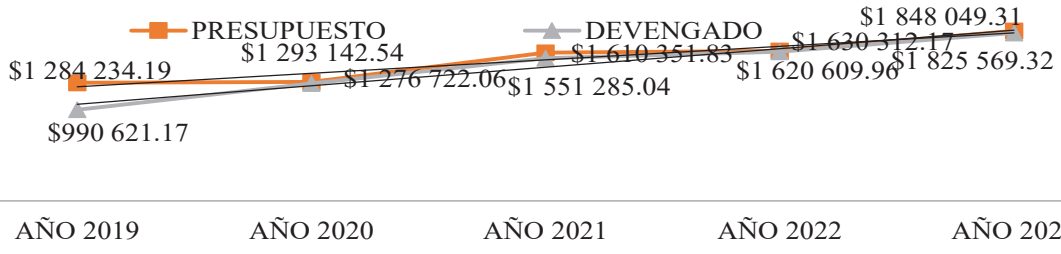

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El del crecimiento de la deuda pública entre 2019 y 2023 revela un panorama de expansión financiera que, aunque indica una mayor capacidad de ejecución de proyectos, también plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo. La notable diferencia entre los incrementos en el presupuesto y el devengado, especialmente entre 2019 y 2020, donde el devengado aumentó en un 28.9% frente a un aumento presupuestario del 0.7%, sugiere una dependencia creciente en el financiamiento externo para cubrir el gasto, lo que podría indicar un aumento en la deuda pública. Esta tendencia

continúa en los años siguientes, con aumentos significativos tanto en el presupuesto como en el devengado, reflejando una expansión en las actividades del GAD posiblemente financiada por deuda.

El crecimiento continuo del presupuesto y devengado en 2021 y 2023, con incrementos del 24.5% y 13.4% en el presupuesto y 21.5% y 12.6% en el devengado, respectivamente, sugiere que el GAD está priorizando la inversión en proyectos y actividades. Sin embargo, esta expansión debe ser cuidadosamente gestionada para evitar una carga de deuda insostenible. La diferencia entre el presupuesto asignado y el gasto devengado indica una posible sobreestimación de la capacidad de generación de ingresos, lo que podría llevar a problemas de liquidez si la deuda pública continúa creciendo sin un aumento proporcional en los ingresos. Es crucial que el GAD implemente políticas de control financiero rigurosas y evalúe constantemente la viabilidad de sus proyectos para asegurar que la expansión no comprometa la estabilidad fiscal.

Crecimiento de las inversiones

Ilustración 126. Crecimiento de las inversiones 2019-2023

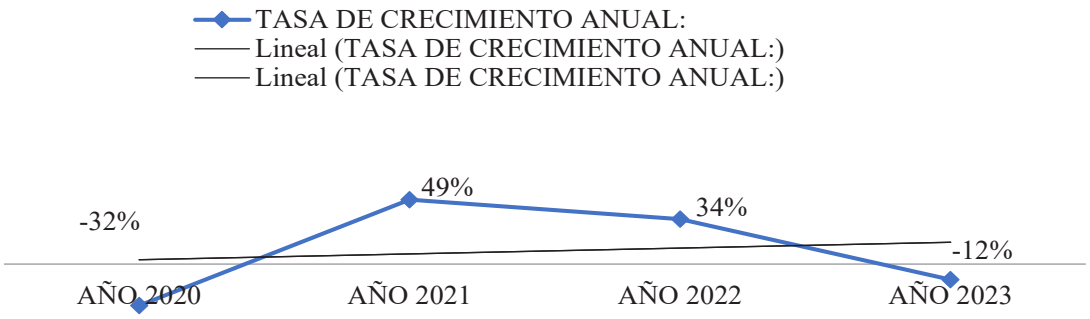

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La tasa de crecimiento anual del GAD entre 2019 y 2023 muestra fluctuaciones significativas, reflejando diversos desafíos y variaciones en la gestión financiera. En 2020, se observó una contracción considerable con una tasa de crecimiento de -32%. Esta disminución puede ser atribuida a una combinación de factores, tales como la reducción en los ingresos, recortes presupuestarios, o una disminución en la inversión pública, posiblemente debido a crisis económicas o emergencias sanitarias. Este descenso sugiere

la vulnerabilidad del GAD ante condiciones económicas adversas y resalta la importancia de desarrollar estrategias de resiliencia financiera.

El año 2021 marcó una recuperación significativa con una tasa de crecimiento del 49%. Este repunte puede estar vinculado a la implementación de políticas de estímulo económico, aumento en la recaudación de ingresos, y la reactivación de proyectos y actividades previamente pausados. La tendencia de crecimiento continuó en 2022 con una tasa del 34%, indicando una estabilización en las actividades económicas y financieras del GAD.

Sin embargo, en 2023, se presentó una nueva contracción con una tasa de crecimiento de -12%, sugiriendo problemas subyacentes en la sostenibilidad de las políticas de crecimiento implementadas en los años anteriores. Estas fluctuaciones drásticas subrayan la necesidad de un enfoque más equilibrado y sostenible en la planificación financiera del GAD.

Indicadores Financieros 2023

Tabla 211. Resumen de Indicadores Financieros 2023

CONCEPTO	INDICADORES FINANCIEROS 2023	VALOR
Dependencia financiera	Ing. Transf/ing. Total	35,34%
Autonomía financiera	Ing. Propios/ing. Totales	41,01%
Solvencia financiera	Ing. Corrientes/gastos corrientes	110,51%
Autosuficiencia	Ing. Propios/gastos corrientes	88,81%
Ahorro corriente	Ing. Corrientes/-gas. Corrientes	1.026.146,56
Relación mínima	Gas. Personal/ing. Propios	89,34%
Peso del gasto operacional	Gasto corriente/total gastos	46,22%
Liquidez corriente	Activo corriente/pasivo corriente	320,38%
Endeudamiento del activo	Pasivo total/activo total	13,84%
Endeudamiento patrimonial	Pasivo total/patrimonio	16,07%
Apalancamiento	Activo total/patrimonio	116,07%
Ejecución presupuestaria de ing	Ingresos efectivos/ingresos presup	55,55%
Ejecución presup. Gastos	Gastos pagados/gastos presupuestados	57,08%
Superávit presupuestario	Recaudación efectiva- gasto pagado	(581.268,16)

Fuente: Dirección Financiera. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estructura institucional

Imagen 30. Estructura Organizacional del GADM-M

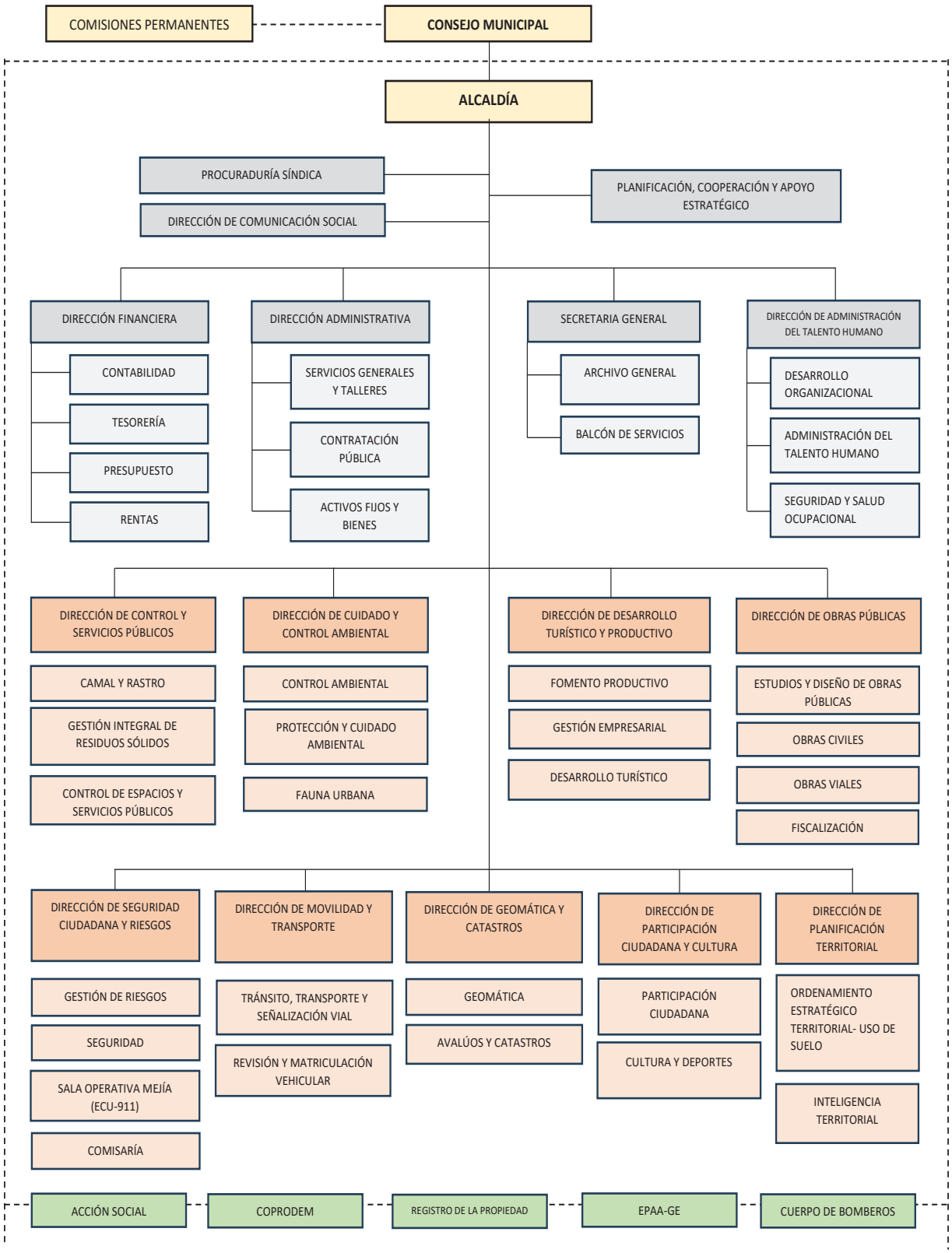

Fuente: Estatuto Orgánico Funcional GADM-M 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, para el cumplimiento de su misión, objetivos y responsabilidades, desarrolla procesos internos y está conformada por:

1. **PROCESOS GOBERNANTES:**
   1.1 Consejo Municipal
   1.2 Alcaldía
2. **PROCESOS HABILITANTES**
   2.1 DE ASESORÍA
   2.1.1 Procaduría Síndica
   2.1.2 Dirección de Comunicación social
   2.1.3 Planificación, Cooperación y Apoyo Estratégico.
   2.2 DE APOYO
   2.2.1 Dirección Financiera
   2.2.2 Dirección Administrativa
   2.2.3 Secretaría
3. **PROCESOS AGREGADORES DE VALOR**
   3.1 Dirección de Control y Servicios Públicos
   3.2 Dirección de Cuidado y Control Ambiental
   3.3 Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
   3.4 Dirección de Obras Públicas
   3.5 Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos
   3.6 Dirección de Movilidad y Transporte
   3.7 Dirección de Planificación
   3.8 Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes
   3.9 Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
   3.10 Junta Cantonal de Protección de Derechos
4. **PROCESOS DESCONCENTRADOS**
   4.1 Registro de la Propiedad
5. **ENTIDADES ADSCRITAS**
   5.1 Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica (EPPA-GE)
   5.2 Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos del Cantón Mejía (COPRODEM)

5.3 Acción Social

5.4 Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía

Talento Humano Capacitado

Imagen 31. Talento Humano del GADM-M



Fuente: Equipo Consultor 2024

Ilustración 127. Modalidad de Trabajo



Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las modalidades contractuales que se encuentran en el GAD de Mejía con el mayor número de colaboradores es el contrato indefinido bajo régimen del Código de Trabajo

con un 45% y bajo el régimen de la LOSEP las modalidades de trabajo con el menor porcentaje de participación son Nombramiento de Periodo Fijo con un 1%, Nombramiento de Provisional en Litigio con un 1% y Nombramiento de Periodo Fijo – Elección Popular con un 1%.

Distribución del personal del GADM MEJIA

Tabla 212. Distribución del Personal

DIRECCIONES	SERVIDORES PÚBLICOS	% DISTRIBUCIÓN DEL TALENTO HUMAMO
Junta cantonal de protección de derechos	3	1%
Procuraduría síndica	6	
Dirección de comunicación social	11	2%
Dirección de desarrollo turístico y productivo	13	
Secretaría general	11	
Dirección de geomática, avalúos y catastros	14	3%
Dirección de planificación territorial	18	
Registro de la propiedad	16	
Dirección de administración del talento humano	16	
Planificación, cooperación y apoyo estratégico	14	
Dirección de cuidado y control ambiental	23	4%
Dirección de movilidad y transporte	26	5%
Dirección financiera	26	
Dirección de participación ciudadana y cultura	63	11%
Dirección de seguridad ciudadana y riesgos	59	
Dirección de obras públicas	72	13%
Dirección administrativa	70	
Dirección de control y servicios públicos	97	17%
Total	558	100%

Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La nómina de servidores y trabajadores del GAD de Mejía actualmente asciende a 558 colaboradores. Siendo las direcciones que cuentan con mayor personal en la municipalidad la Dirección de Control y Servicios Públicos y la Dirección de Obras Públicas ya que es donde se refleja el personal operativo que necesitan, de igual manera

las direcciones que poseen el menor número de servidores públicos son la Junta Cantonal de Protección de Derechos y la Procuraduría Sindica.

Edad del personal municipal

Ilustración 128. Edad del Personal Municipal

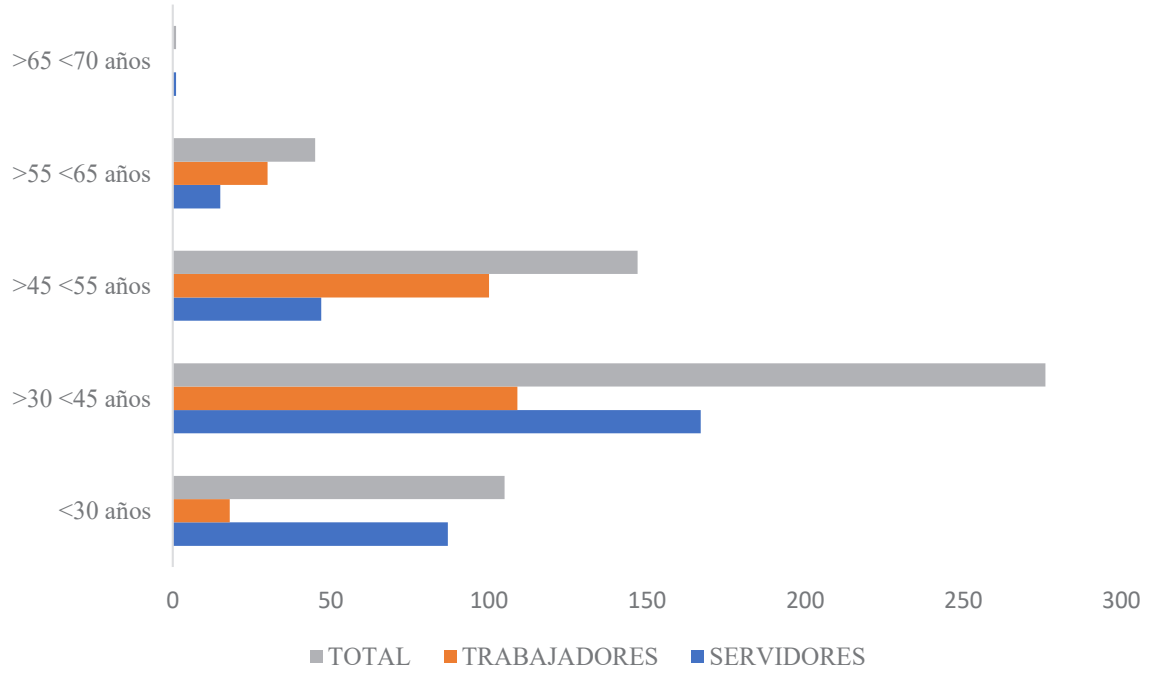

Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El mayor rango que ocupan los servidores está comprendido entre mayores de 30 años y menor de 45 años, seguido por el rango de mayores de 45 años y menores a 55 años, luego los menores de 30 años y por ultimo los funcionarios mayores de 55 y menores de 65 años lo que significa que combina experiencia con juventud en rangos sostenibles.

Nivel de Educación de los Servidores

Ilustración 129. Nivel de Educación de los Servidores

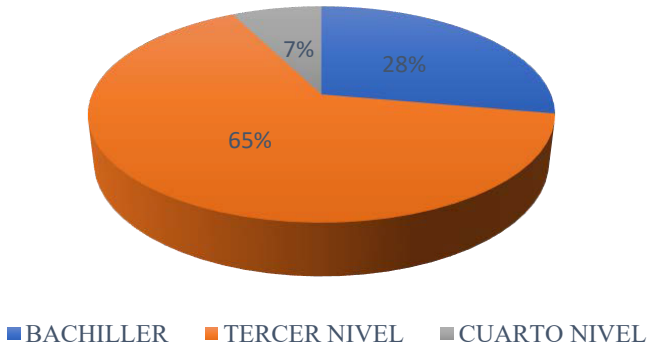

Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El nivel de instrucción de los colaboradores de la municipalidad está compuesto de la siguiente manera: 28% posee formación secundaria, mientras el 65% tiene un título de tercer nivel y el 7% posee un título de cuarto nivel, lo cual refleja que el GAD de Mejía cuenta con personal idóneo para solventar cualquier necesidad que surge en el cantón.

Gestión de la Información, Transparencia y Equidad en la Planificación Local

Capacidades para la gestión de la información

El objetivo de gobernar eficientemente, concentrando los esfuerzos y recursos en los temas considerados prioritarios y/o críticos sólo puede ser alcanzado por medio de una adecuada planificación de la acción pública. Y, para ello, es imprescindible contar con información relevante y oportuna (Inchauspe, 2015).

No puede haber planificación global ni sectorial si no se cuenta con la información necesaria, en tiempo y forma. Es más, se puede decir, con certeza, que en la actualidad resulta casi imposible dirigir organizaciones gubernamentales sin tener información confiable y al instante que permita tomar decisiones en el momento correcto. Por eso, las políticas de gobierno que proponen la modernización del estado incluyen, entre sus aspectos más destacados, la utilización de tecnología y metodologías adecuadas para el manejo de la información. Así, impulsan la implementación de sistemas que articulen las herramientas informáticas, los datos y la estructura organizacional (Inchauspe, 2015).

Sistemas de Información y transparencia en los procesos institucionales

Desde 2020, el Municipio de Mejía ha experimentado una profunda transformación digital. Antes la administración municipal operaba con sistemas aislados para procesos clave como catastros, recaudación de impuestos, gestión administrativa, recursos humanos y finanzas. Esta fragmentación generaba ineficiencias operativas, evidentes en la transcripción manual de información entre departamentos y en la desconexión entre procesos internos. Un ejemplo claro era el cálculo de contribuciones de mejoras, realizado por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, que debía ser enviado manualmente a la Dirección Financiera para proceder con el cobro. Frente a esta situación, en 2020 se inició un proceso de automatización con la implementación del sistema ERP *Global GAD*, que entró en funcionamiento en 2021. Este sistema integró las plataformas que antes funcionaban por separado, optimizando procesos como la transferencia de información catastral al área financiera para la recaudación de impuestos, además, permitió agilizar la gestión de recursos humanos, automatizando tareas como la asignación de bienes y la gestión de nóminas desde el ingreso del personal.

En la actualidad, el Municipio de Mejía ha alcanzado un destacado nivel de digitalización. Entre los avances más notables se encuentra la implementación de un *Geoportal* municipal y la oferta de diversos servicios digitales para la ciudadanía, estos incluyen la emisión en línea de líneas de fábrica, la generación de Informes de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS), consultas de impuestos, emisión de patentes, y la gestión de turnos para la revisión técnica vehicular. Este último servicio, operado en colaboración con la empresa Verificar mediante una alianza público-privada, demuestra la capacidad del municipio para desarrollar soluciones tecnológicas que benefician directamente a los ciudadanos. Los sistemas de información digital han mejorado significativamente la capacidad del municipio para gestionar la información, la integración de datos entre departamentos ha reducido los errores y tiempos de procesamiento, mientras que la implementación exitosa del sistema ERP y el desarrollo del Geoportal han fortalecido la infraestructura tecnológica de Mejía. Estos avances no solo han optimizado la eficiencia interna, sino que también han aumentado la accesibilidad y la calidad de los servicios disponibles para la ciudadanía.

Niveles de digitalización

En la era moderna, la digitalización es una herramienta indispensable para el éxito de cualquier municipalidad. En el gobierno digital, los municipios son el primer eslabón entre los ciudadanos y el gobierno, pero, paradójicamente, registran los niveles más bajos de digitalización. La brecha de conectividad, la falta de recurso humano y recursos para entrar en la era digital han sido una barrera insalvable por muchos años (Fabara, 2020).

El camino hacia la transformación digital no es directo y muchos gobiernos carecen de modelos claros de digitalización. Por lo tanto, es importante evaluar el nivel de "madurez digital" de un gobierno y utilizar esa información para desarrollar estrategias que aceleren la transformación digital. La digitalización implica una reorganización centrada en las necesidades de los ciudadanos, integrando funciones y adoptando nuevas tecnologías en todos los aspectos, con el objetivo de lograr una mayor integración e interoperabilidad de las TIC en la transformación institucional (Pisanty & Velasco, 2021).

De acuerdo con Pisanty & Velasco (2021) los tres principios que deberían guiar el diseño de estas estrategias son:

Innovación continúa como factor de modernización institucional: La introducción de nuevas tecnologías en el sector público, como el gobierno electrónico, las redes sociales, el Internet de las cosas, los datos abiertos y la inteligencia artificial, impulsa la innovación continua y la modernización institucional. Estas herramientas acercan el gobierno a los ciudadanos y mejoran la prestación de servicios públicos.

Reintegración de las funciones y procesos organizacionales: La digitalización de los servicios requiere una reingeniería de los procesos para superar la fragmentación causada por la creación de múltiples entidades gubernamentales. La reintegración implica la creación de sistemas de información interoperables y centros inteligentes para recopilar y procesar datos. Esto permite un mejor diseño y generación de políticas y servicios públicos.

Rediseño de servicios públicos centrados en los ciudadanos: Se busca reorganizar y diseñar los servicios públicos teniendo en cuenta las necesidades de los ciudadanos. Esto implica establecer nuevos canales de interacción entre la población y el gobierno, así

como monitorear constantemente las demandas de los ciudadanos en diferentes segmentos de la población.

Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en planificación y gestión de la política pública local.

El consejo nacional para la igualdad ha establecido lineamientos de obligatoriedad e integración de manera transversal, enfoques de igualdad en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esto supone la vinculación de las competencias de los gobiernos cantonales con las políticas y acciones de las agendas para la igualdad (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018).

Es así que la transversalización en la gestión de lo público debe ejecutarse en todos los niveles de gobierno y actores encargados del funcionamiento de los diferentes sistemas previstos en la norma suprema; ya que debe articularse entre los diferentes actores del Estado para delimitar las condiciones y brindar soporte político, técnico, económico y social (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018).

Ilustración 130. Espacios de la Transversalización.

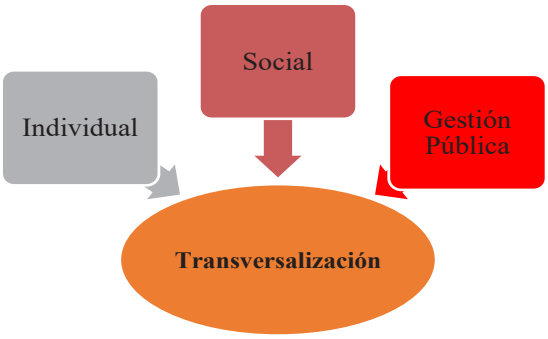

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la gestión local deben crearse condiciones básicas para la implementación de la transversalización del enfoque de género, entendida esta como una estrategia macro para la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal. Sin embargo, se requiere no solo de la voluntad política del Estado, sino del cumplimiento de las normas en el espacio local, la voluntad de las autoridades locales, la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planeación y control social, y la definición de un presupuesto necesario para llevarlo a cabo (CONGOPE, 2022).

De acuerdo al Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2018) para cumplir este fin, la efectiva transversalización del enfoque de género en la gestión local requiere lo siguiente:

- La generación de políticas con perspectiva de género.
- La planificación y presupuestación con perspectiva de género.
- Las Agendas de Igualdad como instrumento orientador de las Agendas Locales de Igualdad (ALI).
- Los proyectos con perspectiva de género, los indicadores con perspectiva de género, el monitoreo y evaluación de estos.
- La planificación y la presupuestación participativa con perspectiva de género.
- El control social.

Enfoques de igualdad

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mejía (PDOT), considera a la participación ciudadana como un mecanismo fundamental para el diálogo, convergencia y negociación sostenida entre los diferentes actores sociales, e identifica los principales problemas que existen alrededor de la participación ciudadana en Mejía, entre los cuales se menciona la falta de una correcta articulación dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado, falta de difusión del PDOT, falta de una hoja de ruta para la participación ciudadana y la falta de acceso a la información para la toma de decisiones. Uno de los problemas principales en torno a la participación es que existe un nivel muy bajo de participación por parte de grupos vulnerables como mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidad, minorías étnicas, entre los principales, por lo que es necesario fortalecer y fomentar su participación a través de reformas normativas, específicamente de la ordenanza de participación ciudadana.

Ilustración 131. Enfoques de igualdad



Fuente: Los enfoques de igualdad en la planificación local Secretaria técnica

Elaborado: Equipo consultor 2024

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son actores clave para garantizar los derechos humanos, especialmente la igualdad y la no discriminación. En este sentido, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mejía (PDOT) subraya la importancia de la participación ciudadana como un mecanismo clave para facilitar el diálogo y la negociación entre los diferentes actores sociales. Sin embargo, se identifican varios desafíos que obstaculizan una participación ciudadana efectiva en el cantón. Uno de los desafíos más críticos es el bajo nivel de participación de grupos vulnerables, como mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidad y minorías étnicas, lo que pone medidas en evidencia la necesidad urgente de adoptar inclusivas. Este déficit de participación no solo limita la representatividad en los espacios de decisión, sino que perpetúa las desigualdades y la marginación de estos colectivos en los procesos de planificación y desarrollo local. Para revertir esta situación, es imperativo implementar reformas normativas que fortalezcan la Ordenanza de Participación Ciudadana, asegurando la creación de mecanismos específicos que promuevan la inclusión efectiva de estos grupos. Esto puede incluir la implementación de cuotas de participación, la realización de campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y el desarrollo de procesos participativos más accesibles y transparentes. De esta manera, se

garantizaría una participación ciudadana más diversa y representativa, contribuyendo así a la construcción de una gobernanza local más.

Tabla 213. Instrumentos de transversalización y gestión de los enfoques de igualdad - COPRODEM

Nombre de la entidad adscrita	Instrumento de planificación y gestión de política local	Enfoques de igualdad	Acciones / detalle / observación
COPRODEM	Ordenanza para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el cantón Mejía	Igualdad de género	Ordenanza para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el cantón Mejía.
COPRODEM	Ordenanza para Prevenir y Erradicar el trabajo infantil en el cantón Mejía	Niñez y adolescencia	Ordenanza para Prevenir y Erradicar el trabajo infantil en el cantón Mejía.
COPRODEM	Ordenanza para Prevenir y Erradicar la mendicidad en el cantón Mejía	Grupos de atención prioritaria	Ordenanza para Prevenir y Erradicar la mendicidad en el cantón Mejía.
COPRODEM	Plan Estratégico Cantonal para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres en el cantón Mejía 2024-2027	Igualdad de género	Transversalización de la política pública
COPRODEM	Plan de Acción para Prevenir y erradicar el Trabajo Infantil en el cantón Mejía	Niñez y adolescencia	Establecer lineamientos, para la implementación de acciones para prevenir y erradicar la mendicidad, a través de intervención integral y articulación intra e interinstitucional, así como intersectorial, con el fin de restituir los derechos que se encuentran vulnerados

Fuente: COPRODEM - Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado: Equipo consultor 2024

Gobernanza del riesgo

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

La capacidad de planificación y estrategia es esencial para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la gestión y respuesta a riesgos. Desarrollar e implementar planes de contingencia y emergencia que contemplen diferentes escenarios de riesgo y procedimientos claros para la respuesta, permite a los GAD estar preparados para enfrentar diversas situaciones de emergencia de manera eficiente. Estos planes deben ser complementados con un análisis periódico de vulnerabilidad y riesgo, evaluando las amenazas, vulnerabilidades y capacidades específicas del territorio. Este enfoque

estratégico permite priorizar acciones y recursos, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.

La capacidad de información y monitoreo también juega un papel fundamental en la gestión de riesgos. Los GAD deben implementar sistemas de alerta temprana, como redes de monitoreo para inundaciones, terremotos y erupciones volcánicas, que permitan detectar y comunicar amenazas inminentes de manera oportuna. Además, es crucial crear y mantener bases de datos y mapas de riesgos que contengan información detallada sobre las amenazas y vulnerabilidades del territorio. Estos sistemas no solo facilitan una respuesta inmediata y coordinada, sino que también proporcionan datos valiosos para la planificación a largo plazo y la implementación de estrategias de mitigación y adaptación.

Planes de emergencia cantonal

El Plan Cantonal de Gestión de Riesgos es un componente esencial para la preparación y la resiliencia de un cantón ante posibles desastres. Este plan establece un marco general que permite identificar amenazas y vulnerabilidades específicas del territorio, desarrollando estrategias y acciones necesarias para mitigar estos riesgos. Al centrarse en la evaluación de riesgos, el plan busca no solo prevenir desastres, sino también fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación de la comunidad. Además, promueve la participación de diferentes actores locales, incluyendo autoridades, organizaciones y ciudadanos, en la construcción de un entorno más seguro y preparado.

Los planes de contingencia complementan el Plan Cantonal de Gestión de Riesgos al detallar acciones específicas para diferentes tipos de emergencias, como terremotos, inundaciones y deslizamientos de tierra. Cada plan de contingencia proporciona procedimientos claros de evacuación, puntos de encuentro y asignación de roles y responsabilidades, asegurando una respuesta organizada y eficiente. Por último, el Plan de Respuesta a Emergencias describe las acciones inmediatas que deben tomar las autoridades y los servicios de emergencia en las primeras horas y días después de un desastre, asegurando la movilización de recursos, la coordinación de equipos de respuesta y la provisión de ayuda humanitaria, elementos cruciales para minimizar el impacto y facilitar una recuperación efectiva.

Articulación interinstitucional

Espacios de articulación intersectorial

El diagnóstico de los espacios de articulación intersectorial en el cantón Mejía revela una estructura sólida y diversa de cooperación entre entidades públicas, privadas y diferentes niveles de gobierno. Las mesas de trabajo y comités intersectoriales constituyen los principales mecanismos de coordinación, abordando temas críticos como la desnutrición infantil, el manejo de emergencias, la erradicación del trabajo infantil y la violencia de género. La articulación cantonal se enfoca en la respuesta a emergencias, la gestión de recursos esenciales y la protección de derechos vulnerados, con una participación destacada de instituciones como el Ministerio de Salud, Educación y Policía Nacional, entre otras. Por otro lado, los espacios provinciales tienden a concentrarse en la prevención y respuesta ante eventos adversos, evidenciado por la colaboración con la Secretaría de Gestión de Riesgos. En conjunto, estas alianzas intersectoriales garantizan una respuesta más eficiente y coordinada frente a los desafíos sociales y ambientales del cantón.

Ilustración 132. Espacios de articulación intersectorial

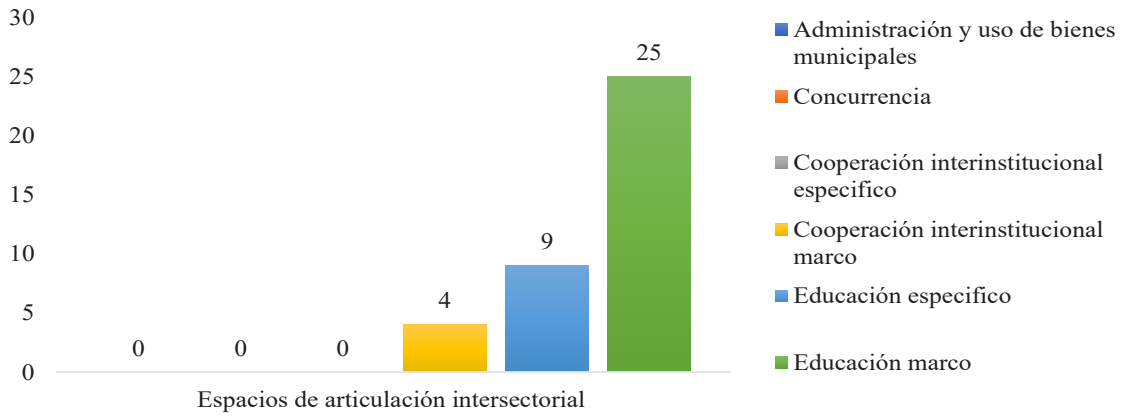

Fuente: Planificación, Cooperación y Apoyo Estratégico. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)**Elaborado por:** Equipo Consultor 2024

Alianzas con otros niveles de gobierno

El análisis de las alianzas de cooperación interinstitucional del Municipio del cantón Mejía revela una diversidad de alianzas estratégicas establecidas con distintos niveles de gobierno y entidades públicas. Estas alianzas se enfocan en áreas clave como educación, salud, seguridad, agricultura, infraestructura y servicios sociales. Los convenios como instrumento de relacionamiento con otros niveles de gobierno están diseñados para abordar tanto necesidades inmediatas, como adecuaciones de infraestructura educativa y mejoras en sistemas de saneamiento, como desafíos

a largo plazo, tales como el fortalecimiento del sector agropecuario y el fomento de prácticas saludables. No obstante, se observa una falta de mecanismos claros para la evaluación de impactos y seguimiento de resultados, lo cual podría dificultar la sostenibilidad y efectividad de estas iniciativas. Es necesario fortalecer los procedimientos de monitoreo y ampliar el enfoque hacia la creación de indicadores de gestión que permitan medir los avances de manera más precisa.

Ilustración 133. Alianzas con otros niveles de gobierno

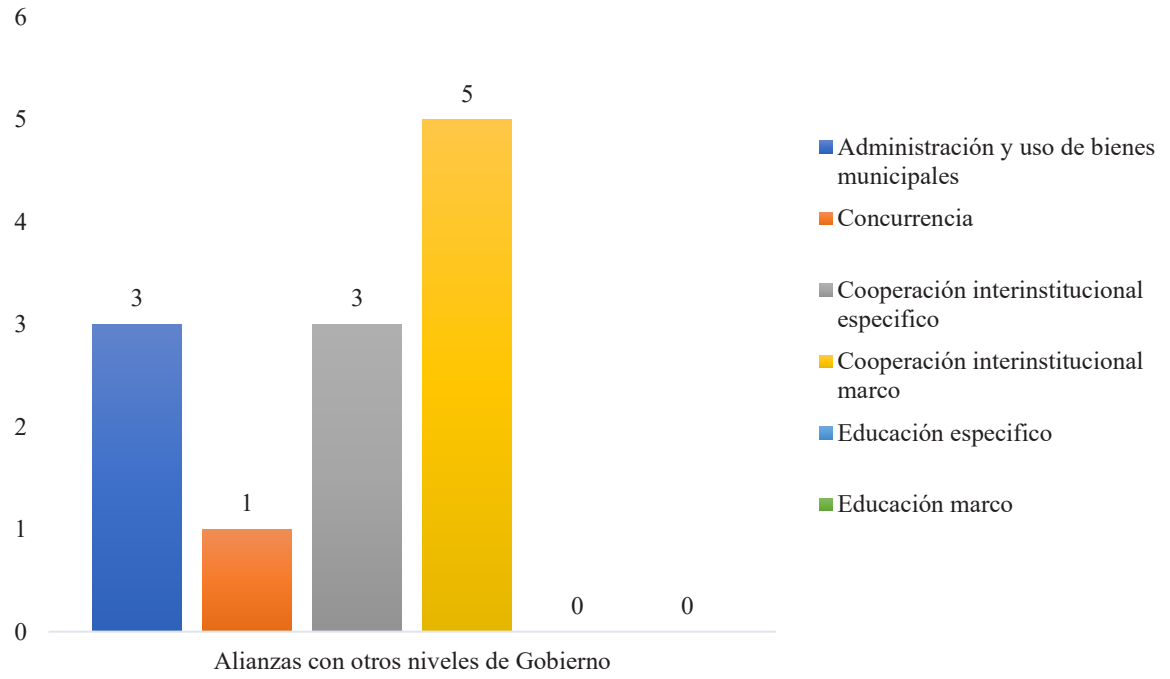

Fuente: Planificación, Cooperación y Apoyo Estratégico Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Alianzas para la gestión

El análisis de las alianzas para la gestión en el cantón Mejía muestra un enfoque activo en la articulación con diversas entidades gubernamentales y privadas para mejorar la administración municipal y el desarrollo territorial. Estas alianzas incluyen acuerdos con ministerios, gobiernos provinciales, universidades y organismos internacionales, contribuyendo al fortalecimiento institucional en áreas como planificación urbana, gestión ambiental y desarrollo económico local. Sin embargo, se detecta que muchos de estos convenios carecen de mecanismos formales de seguimiento y evaluación, lo que limita la capacidad del municipio para medir su efectividad y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Además, la dependencia de recursos externos, especialmente a través de fondos de cooperación, resalta la necesidad de consolidar una estructura administrativa interna más robusta para garantizar la sostenibilidad de los proyectos.

Ilustración 134. Alianzas para la gestión

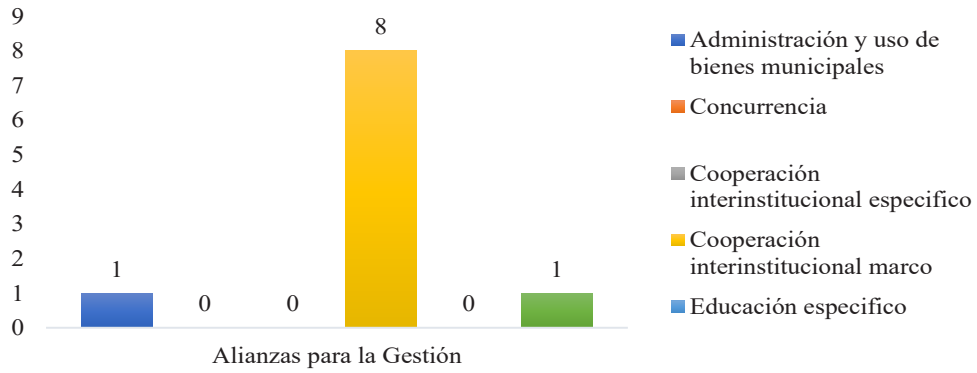

Fuente: Planificación, Cooperación y Apoyo Estratégico. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Alianza público- privadas

El diagnóstico de las alianzas público-privadas en el cantón Mejía revela un potencial subutilizado para fomentar el desarrollo local mediante la colaboración con el sector privado. Si bien existen acuerdos y convenios con empresas para impulsar iniciativas en infraestructura, servicios públicos, en donde se resalta la Alianza Publico- Privada con el Consorcio Verificar Rtv-Mejia, para la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el cantón Mejía; y proyectos de desarrollo económico, pese a ello no se ha establecido una estrategia clara de largo plazo que facilite el fomento de mayor inversión privada. Las limitaciones en el marco normativo y la falta de incentivos para las empresas privadas probablemente han ralentizado el crecimiento de este tipo de acciones.

Ilustración 135. Alianza público- privadas

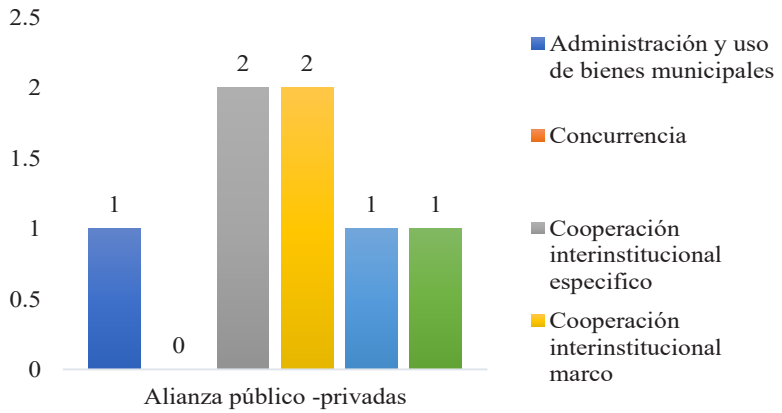

Fuente: Planificación, Cooperación y Apoyo Estratégico. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Actores territoriales y organización social

Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, Instituciones públicas, actores privados, academia.

Las mesas intersectoriales en el cantón Mejía reflejan un esfuerzo coordinado entre diversas instituciones públicas y privadas para abordar problemáticas complejas de manera integral. Estas mesas abarcan una amplia gama de temas críticos para el desarrollo y bienestar de la comunidad, tales como la erradicación de la mendicidad y el trabajo infantil, la prevención de la violencia de género, y la respuesta ante emergencias. Cada mesa está alineada con competencias específicas, como el Comité de Operaciones de Emergencia, que coordina la gestión de agua, saneamiento, salud, educación y medios de vida, entre otros. Estas alianzas permiten la articulación eficiente de recursos y capacidades, lo que fortalece la gobernanza local y garantiza una respuesta más efectiva a los desafíos del territorio.

Ilustración 136. Formas organizativas de los actores sociales

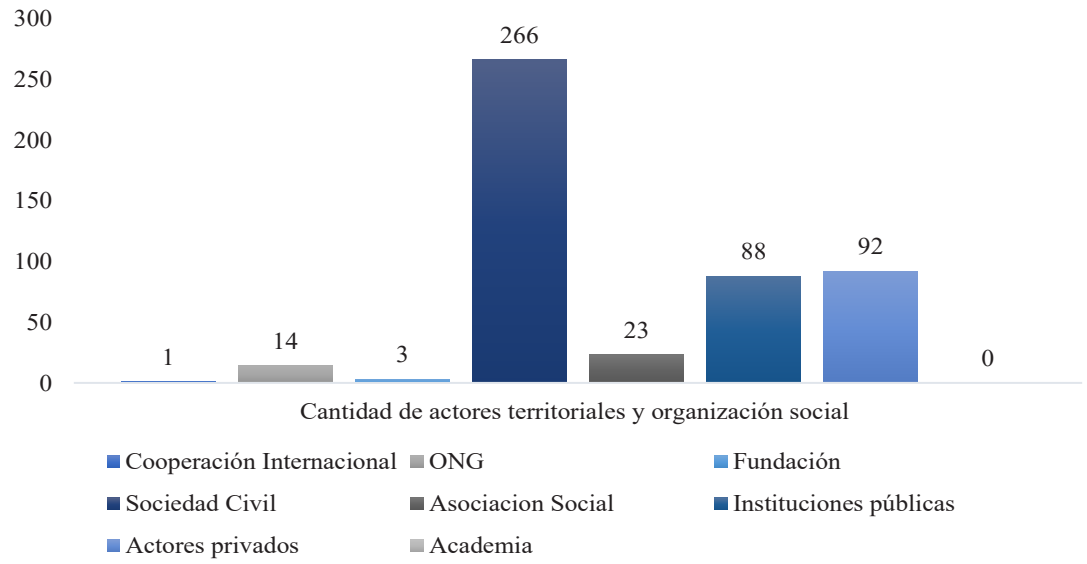

Fuente: Planificación, Cooperación y Apoyo Estratégico. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de actores sociales por sectores económicos y sociales revela una amplia participación de diversos tipos de organizaciones en el tejido social. El primer sector, Gobierno y Administración Pública cuentan con 89 actores, reflejando la importancia de las instituciones gubernamentales en la implementación de políticas y programas sociales. Estas entidades son fundamentales para a gestión de recursos y la regulación, asegurando que los servicios básicos lleguen a la población y que las políticas de desarrollo se lleven a cabo de manera efectiva.

Ilustración 137. Formas Organizativas por Sector

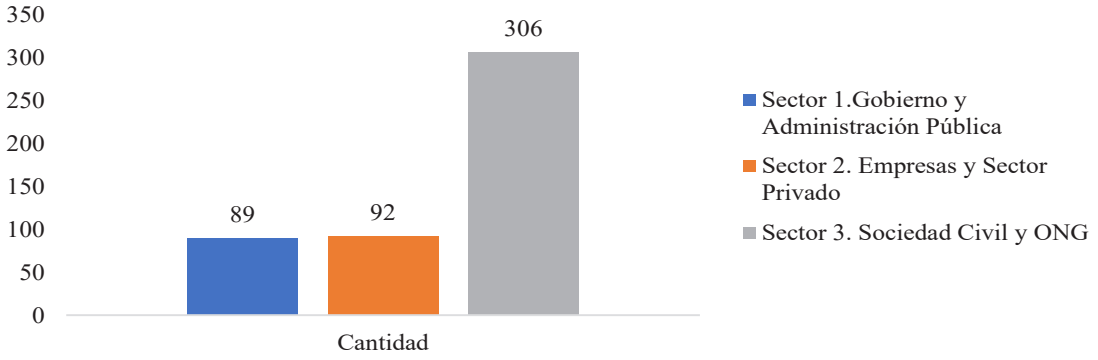

Fuente: Planificación, Cooperación y Apoyo Estratégico. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El segundo sector, Empresas y Sector Privado está representado por 92 actores, subrayando la importancia de las empresas en el desarrollo económico y la creación de empleo de igual manera contribuyen en la participación en iniciativas de responsabilidad social corporativa colaborando con el sector público y la sociedad civil

El tercer sector, Sociedad Civil y ONG es el más numeroso, con 306 actores. Este sector incluye una amplia gama de organizaciones, desde grupos de base hasta ONG que trabajan en áreas como derechos humanos, medio ambiente, salud y educación. La alta representación de este sector refleja una fuerte participación ciudadana y una red robusta de apoyo comunitario. Desempeñan un papel crucial en la promoción de derechos, la defensa de interés común y la vigilancia de la transparencia y la responsabilidad de las instituciones.

Análisis de relaciones e incidencia

La distribución de actores sociales muestra una interacción dinámica y multifacética entre diferentes sectores, cada uno desempeñando un papel crucial en el ecosistema socioeconómico. La fuerte presencia de la sociedad civil y actores privados refleja un alto grado de participación comunitaria y una influencia significativa del sector privado en la economía y el desarrollo social. Esto indica una colaboración activa donde la sociedad civil y el sector privado pueden trabajar conjuntamente en proyectos que promuevan el bienestar comunitario, desde iniciativas locales hasta grandes programas de responsabilidad social corporativa.

Las instituciones públicas también tienen una representación considerable, lo que es crucial para la implementación de políticas y programas. La colaboración entre estas instituciones y la sociedad civil es esencial para garantizar que las políticas públicas se

alineen con las necesidades y demandas de la comunidad. Sin embargo, la falta de representación de la academia señala una oportunidad perdida para integrar investigaciones y educación en proyectos sociales y de desarrollo. La academia podría aportar conocimientos técnicos y científicos que enriquecerían los programas implementados por otros actores, mejorando así la eficacia y sostenibilidad de las iniciativas.

Las ONG y fundaciones, aunque menos numerosas, juegan roles vitales en áreas específicas gracias a sus recursos y experticia. Su capacidad para enfocarse en problemas particulares y su habilidad para movilizar recursos globales hacen que su incidencia sea significativa, aunque su número sea menor. La cooperación internacional, representada por un solo actor, puede ofrecer recursos importantes y perspectivas globales que son esenciales para el financiamiento y desarrollo de proyectos a gran escala.

En conjunto, los 487 actores sociales analizados muestran una distribución equilibrada entre los sectores público y privado, con una notable preponderancia de la sociedad civil y las ONG. Este equilibrio sugiere una colaboración integral entre diferentes actores, lo que es esencial para abordar los desafíos sociales y económicos de manera holística y efectiva.

Participación ciudadana

Normativa

La normativa del Sistema de Gestión de Participación, Rendición de Cuentas y Control Social, tiene objeto y ámbito promover y garantizar la participación democrática de los hombres y mujeres, así como normar los procedimientos para la deliberación, decisión, cogestión, formulación, ejecución, seguimiento y control de los presupuestos participativos cantonales, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, la distribución equitativa de los recursos, la disminución de las brechas de inequidad social y generacional, la transparencia y efectividad de la gestión pública que permita alcanzar de manera concertada los objetivos constitucionales del régimen del buen vivir y las demás que contempla la Ley de la materia. Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza se aplicarán en el ámbito geográfico correspondiente a la circunscripción territorial del cantón Mejía.

A fin de garantizar la ejecución de los derechos e institucionalizar la participación en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, se establece el Sistema de Gestión de Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Control Social (SGPC-RC-CS), como un conjunto de instancias, procedimientos, instrumentos operativos y mecanismos normados en esta ordenanza de cumplimiento obligatorio para las autoridades municipales de elección popular y todas las dependencias municipales.

Esta normativa busca integrar activamente a los ciudadanos en los procesos de gestión pública, promoviendo la equidad, transparencia y participación efectiva en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos. La implementación de un sistema formalizado asegura que estos procesos se realicen de manera organizada y con un marco legal que los respalde. Estos no solo fortalecen la democracia local, sino que también mejor la calidad de vida de los habitantes del cantón Mejía.

Presupuesto participativo

Parroquia Uyumbicho

Ilustración 138. Presupuesto Participativo Uyumbicho

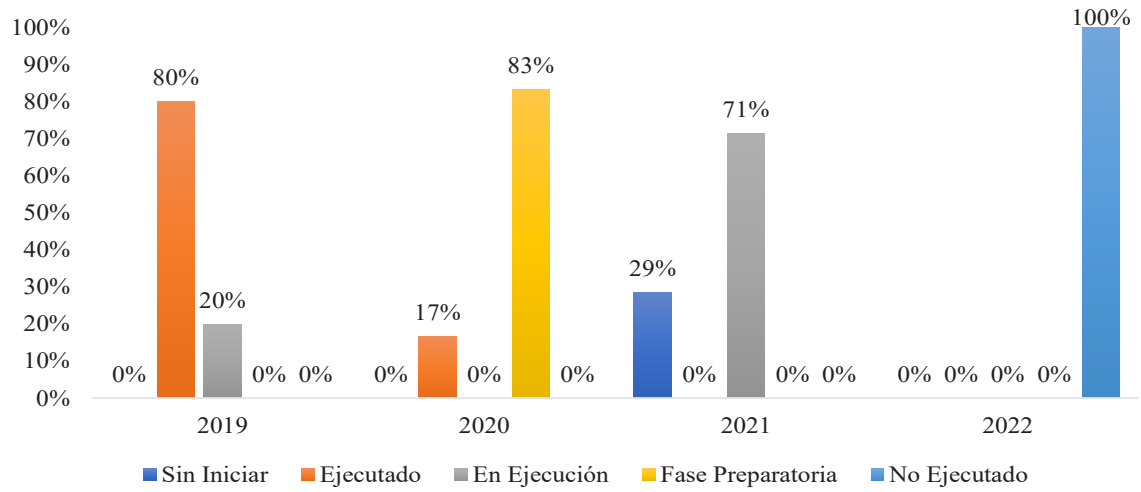

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Parroquia Uyumbicho revela una evolución preocupante en la ejecución de los proyectos a lo largo de los años. A pesar de un inicio prometedor en 2019 con un 80% ejecutado, este porcentaje disminuyó drásticamente hasta llegar a un 0% en 2021. Este descenso sugiere posibles dificultades en la gestión de recursos y la implementación

efectiva de los proyectos propuestos. Además, el cambio significativo hacia la ejecución en 2021, con un 71% en ejecución y un 29% sin iniciar, no se tradujo en resultados concretos, ya que no se reportaron ejecuciones completadas en ese año.

La alta proporción de recursos destinados a la fase preparatoria en 2020, con un 83%, indica una planificación exhaustiva, pero esta inversión no se reflejó en una ejecución efectiva en años posteriores. Esto plantea interrogantes sobre la eficacia de las estrategias de implementación y la capacidad de la entidad responsable para llevar a cabo los proyectos de manera oportuna y eficiente.

Parroquia Aloasí

Ilustración 139. Presupuesto Participativo Aloasí

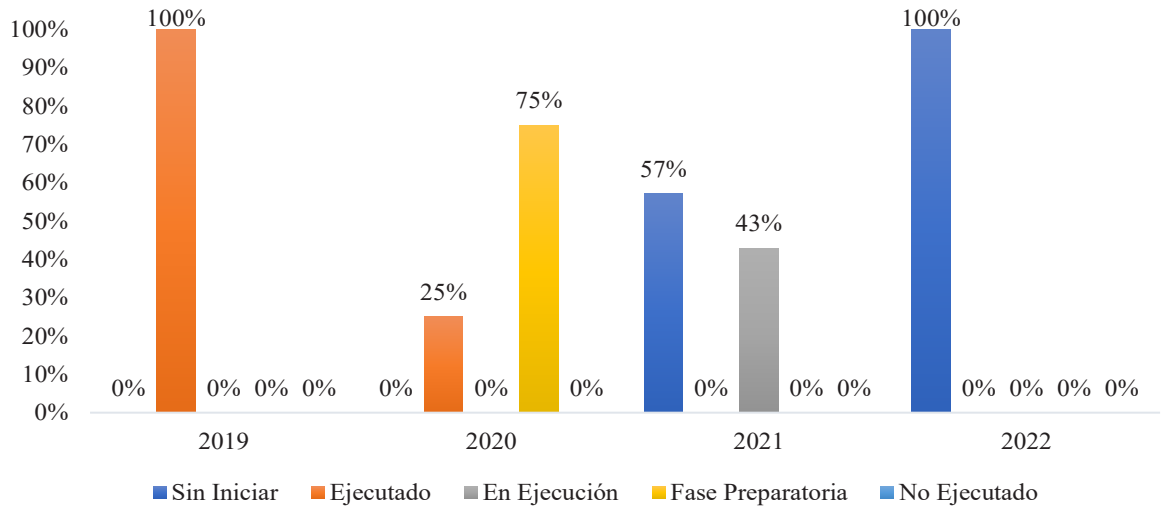

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Parroquia Aloasí tiene una marcada disminución en la ejecución, pasando de un 100% en 2019 a un 0% en 2020 y 2021, sugiere posibles desafíos en la gestión de recursos y la implementación efectiva de iniciativas. Esto se agrava con el aumento significativo en proyectos sin iniciar en 2021, alcanzando un preocupante 57%. Aunque se observa un incremento en proyectos en ejecución en 2021, con un 43%, este aumento no se tradujo en la finalización de proyectos, lo que indica posibles obstáculos en la implementación efectiva de las propuestas.

La asignación de un alto porcentaje de recursos a la fase preparatoria en 2020 (75%) también es un aspecto a tener en cuenta, ya que sugiere una planificación exhaustiva pero no se tradujo en una ejecución efectiva en años posteriores.

Parroquia Manuel Cornejo Astorga

Ilustración 140. Presupuesto Participativo Manuel Cornejo Astorga

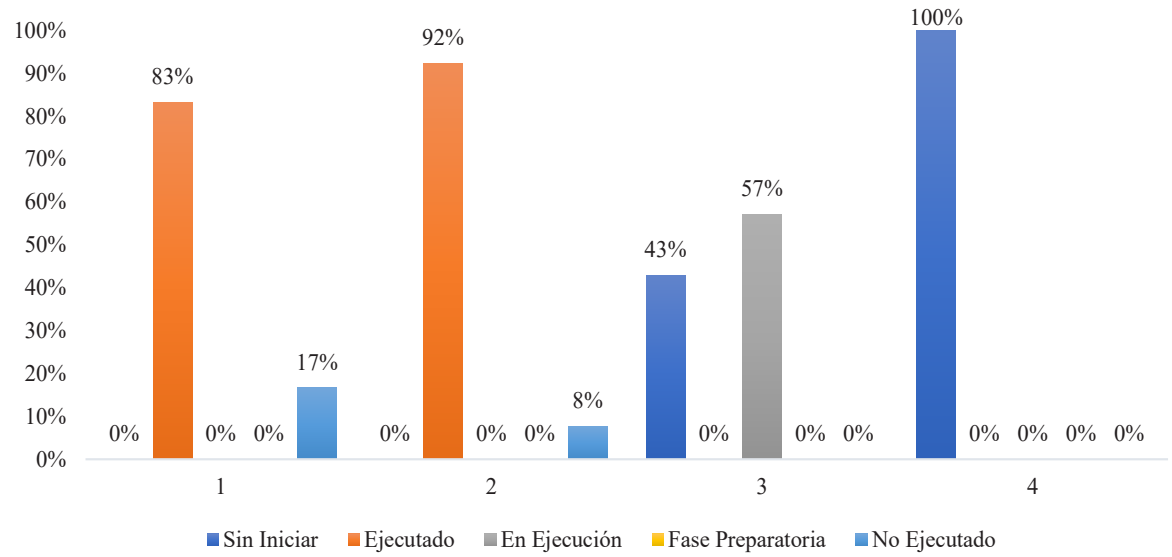

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Parroquia Manuel Cornejo Astorga revela un patrón interesante en la ejecución de proyectos a lo largo de los años. En 2019 y 2020, la parroquia logró una ejecución sólida, con porcentajes de ejecución del 83% y 92% respectivamente. Esto sugiere una buena gestión de recursos y una capacidad efectiva para llevar a cabo las iniciativas propuestas. Sin embargo, esta tendencia positiva se vio interrumpida en los años siguientes, especialmente en 2021, donde el porcentaje de proyectos sin iniciar aumentó significativamente al 43%. Este aumento podría indicar posibles retrasos o dificultades en el inicio de nuevas iniciativas, lo que impactó en la ejecución efectiva de los proyectos.

A pesar del aumento en proyectos en ejecución en 2021, llegando al 57%, este incremento no se tradujo en ejecuciones completadas, lo que plantea interrogantes sobre la efectividad de las estrategias de implementación utilizadas en ese período. La reducción en el porcentaje de proyectos no ejecutados en 2019 y 2020 sugiere una mejora en la gestión de recursos en esos años.

Parroquia Machachi

Ilustración 141. Presupuesto Participativo Machachi

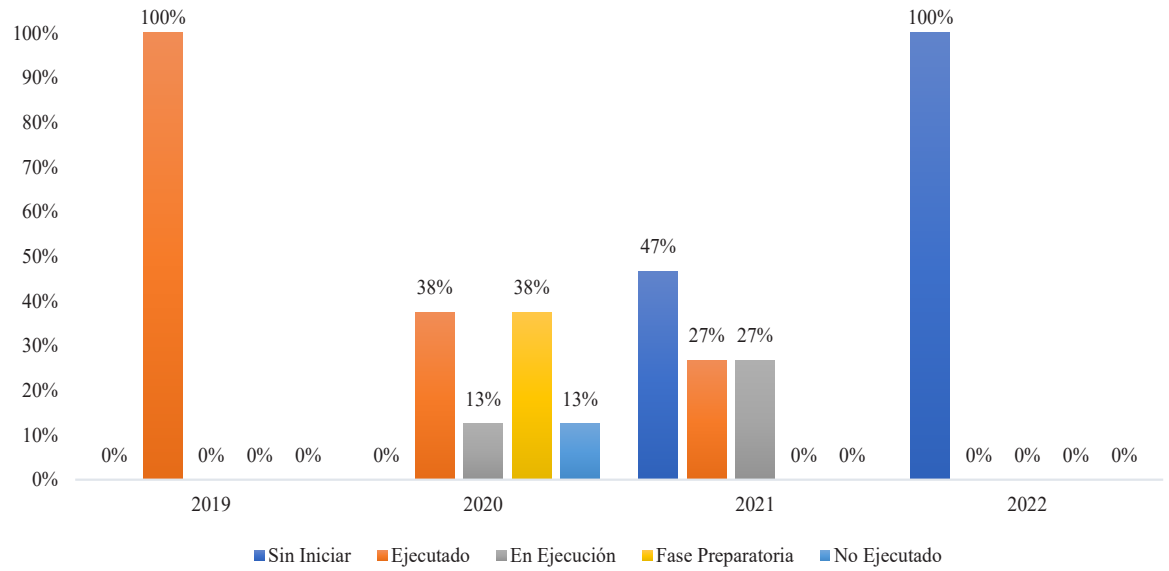

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Parroquia Machachi revela una tendencia mixta en la ejecución de proyectos a lo largo de los años. Si bien en 2019 se logró una ejecución completa del presupuesto asignado, se observa una disminución significativa en los años siguientes, con solo el 38% ejecutado en 2020 y el 27% en 2021. Esta reducción en la ejecución puede indicar posibles desafíos o dificultades en la implementación efectiva de las iniciativas propuestas, lo que requiere una revisión cuidadosa de las estrategias de ejecución utilizadas.

El aumento en proyectos sin iniciar en 2021, alcanzando un 47%, es otro punto de preocupación, ya que sugiere posibles retrasos o dificultades en el inicio de nuevas iniciativas. A pesar de un incremento en proyectos en ejecución en el mismo año, con un 27%, esta mejora no se tradujo en una ejecución completa de los proyectos.

Parroquia Cutuglagua

Ilustración 142. Presupuesto Participativo Cutuglagua

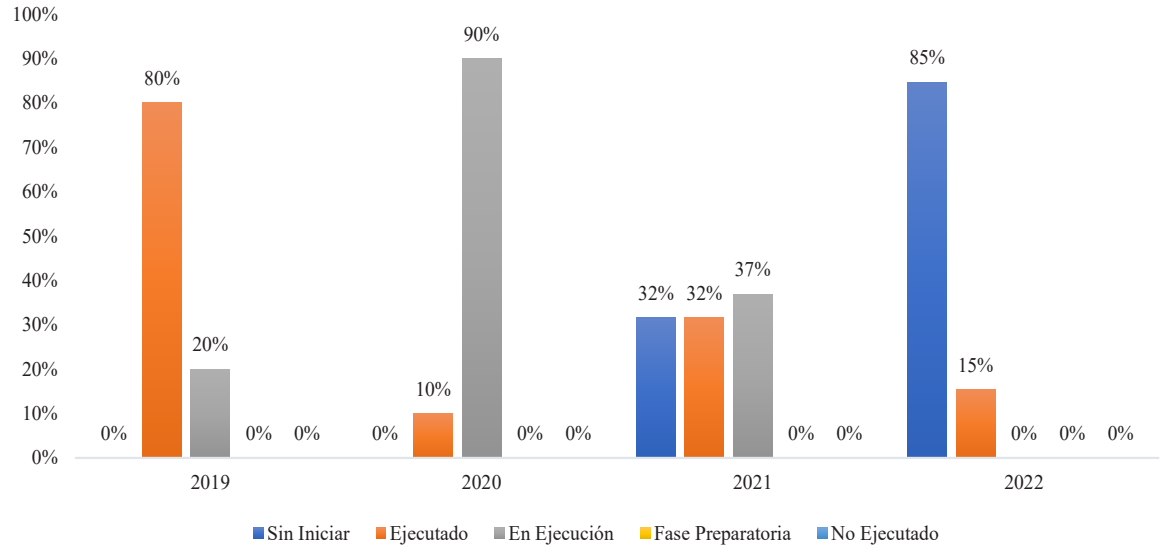

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Parroquia Cutuglagua revela una tendencia variable en la ejecución de proyectos a lo largo de los años. En 2019, la parroquia logró un alto porcentaje ejecutado (80%), seguido de una disminución notable en 2020 (10%) y un aumento en 2021 (32%). Sin embargo, esta tendencia ascendente se revirtió en 2022, con una ejecución del 15%, marcando una disminución significativa nuevamente. Esta variabilidad en la ejecución sugiere posibles desafíos en la continuidad y conclusión efectiva de los proyectos a lo largo del tiempo.

El aumento en proyectos sin iniciar en 2021 (32%) y el incremento drástico en 2022 (85%) son áreas de preocupación clave, ya que indican posibles retrasos o dificultades en el inicio de nuevas iniciativas. Esto podría atribuirse a diversos factores, como limitaciones de recursos, cambios en prioridades o desafíos logísticos. Por otro lado, se destaca la implementación activa de proyectos en 2020 (90%) y 2021 (37%), lo que indica un esfuerzo significativo en la ejecución de iniciativas, aunque la disminución en 2022 plantea la necesidad de revisar y ajustar las estrategias de implementación para mejorar la efectividad y el impacto de los proyectos participativos.

Parroquia Tambillo

Ilustración 143. Presupuesto Participativo Tambillo

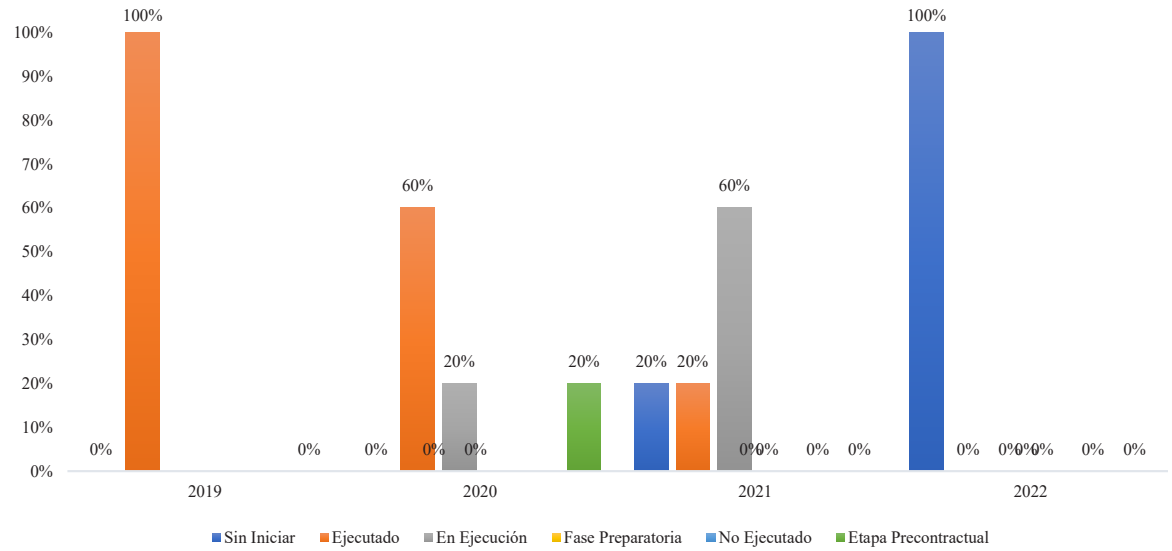

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Parroquia Tambillo refleja una evolución variable en la ejecución de proyectos a lo largo de los años. En 2019, la parroquia logró una ejecución completa de sus proyectos, lo que indica una implementación exitosa y eficiente de las iniciativas planificadas. Sin embargo, esta ejecución se vio afectada negativamente en los años siguientes, con una disminución significativa en 2021 (20%) y llegando a cero ejecuciones en 2022. Este cambio drástico señala posibles desafíos o dificultades en la continuidad y conclusión de los proyectos participativos en la parroquia.

El aumento en proyectos sin iniciar en 2021 (20%) y la presencia de una etapa precontractual en 2020 (20%) sugieren posibles retrasos o complicaciones en el inicio y la preparación de nuevas iniciativas. Esto puede estar relacionado con la planificación inicial, la asignación de recursos o la implementación de procesos administrativos. Aunque hubo un incremento en proyectos en ejecución en 2021 (60%), este progreso no se tradujo en una ejecución completa de los proyectos.

Parroquia Alóag

Ilustración 144. Presupuesto Participativo Alóag

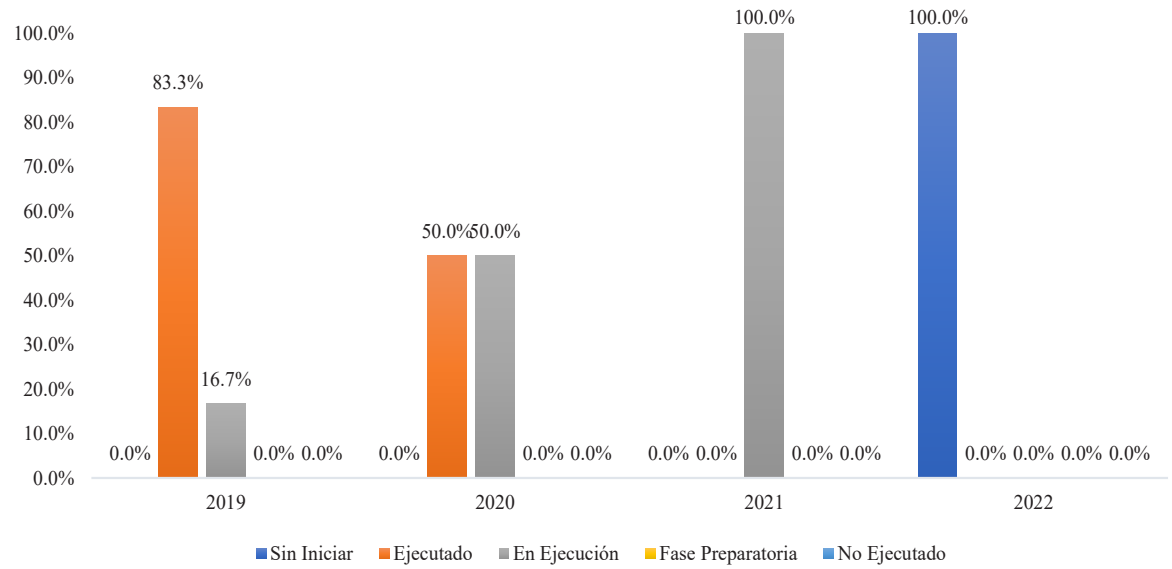

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Parroquia Alóag revela una evolución preocupante en la ejecución de proyectos a lo largo de los años. En 2019, la parroquia demostró una ejecución sólida, con un alto porcentaje de proyectos ejecutados y en ejecución. Sin embargo, esta situación cambió drásticamente en 2020, con una disminución significativa en la ejecución y una paridad entre proyectos ejecutados y en ejecución. Este patrón se agravó en 2021, con una ejecución total de cero y todos los proyectos en ejecución. La situación empeoró aún más en 2022, donde todos los proyectos están sin iniciar, indicando un estancamiento significativo en la implementación de iniciativas participativas en la parroquia.

El aumento en proyectos sin iniciar en 2022 es especialmente preocupante, ya que sugiere posibles desafíos o retrasos importantes en el inicio de nuevas iniciativas en la Parroquia Alóag. Aunque hubo una mejora en la ejecución en 2021, con todos los proyectos en ejecución, esta mejora no se tradujo en una ejecución completa de los proyectos, lo que resalta los desafíos en la implementación efectiva de las iniciativas participativas.

Parroquia El Chaupi

Ilustración 145. Presupuesto Participativo El Chaupi

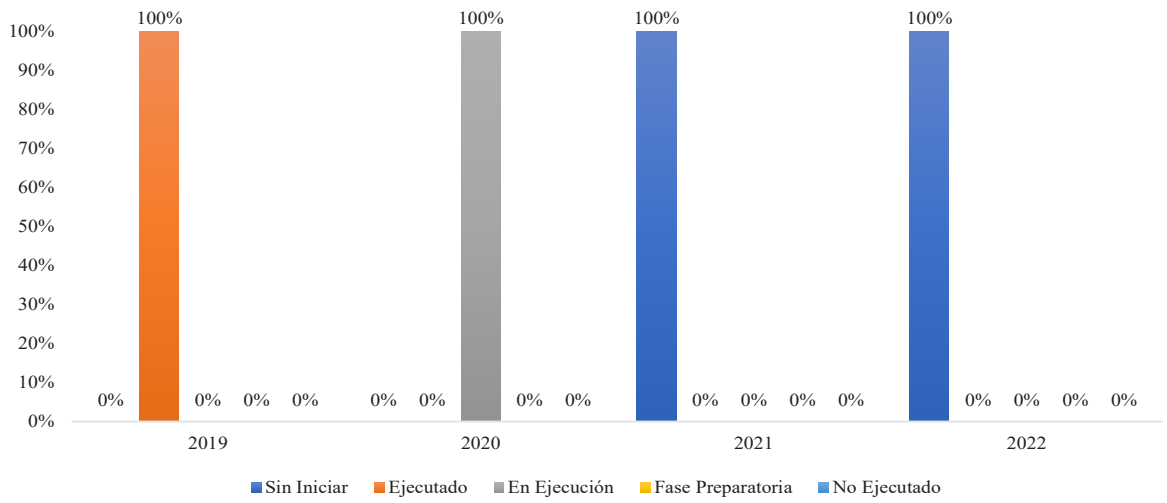

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana. Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La transición de un año de ejecución completa en 2019 a la falta de inicio de proyectos en los años siguientes refleja una tendencia alarmante. Podría indicar problemas en la planificación, gestión de recursos o incluso cambios significativos en las prioridades de la parroquia. Estos desafíos estructurales o de gestión deben ser evaluados y abordados de manera urgente para evitar un estancamiento prolongado en la implementación de iniciativas que son importantes para el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

Además, la ausencia de ejecución de proyectos en 2020 a pesar de estar en proceso de ejecución subraya posibles obstáculos operativos o administrativos que podrían estar impidiendo la conclusión efectiva de las iniciativas participativas. Es esencial identificar y superar estos obstáculos para restaurar la eficacia del presupuesto participativo en la Parroquia Chaupi

Mecanismos

Los mecanismos que tiene el Sistema de Gestión de Participación, Rendición de Cuentas y Control Social

- **Silla Vacía:** Para cada sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía habrá una silla vacía, que será ocupada por una

representante o un representante ciudadano, con el fin de participar en su debate y la toma de decisiones, en función de los temas a ser tratados.

- **De las Audiencias Públicas:** Los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el concejo municipal, sus comisiones o ante el Alcalde con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitario; formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.
- **Del Cabildo Abierto:** La instancia de participación individual o colectiva cantonal para realizar sesiones públicas, con convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos municipales, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local.
- **De las Veedurías Ciudadanas:** la participación ciudadana en el control de temas específicos relacionados con la gestión municipal, conlleve o no egresos económicos, en cuyos procesos no podrán intervenir o influenciar en la toma de decisiones, sino únicamente vigilar su correcto desempeño.

Estos mecanismos e instancias de participación ciudadana en el cantón Mejía tienen como objetivo fortalecer la democracia participativa, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito local. Facilitan la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública, promoviendo una gobernanza más cercana, abierta y eficiente. La efectividad de estos mecanismos dependerá en gran medida de la capacidad de los ciudadanos para participar activamente y de la disposición de las autoridades para escuchar ya actuar en función de las aportaciones de la comunidad.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Las instancias de participación ciudadana del cantón Mejía, como la Silla Vacía, las Audiencias Públicas, el Cabildo Abierto y las Veedurías Ciudadanas, son mecanismos establecidos en la ordenanza con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión de asuntos públicos. Estos mecanismos están diseñados para asegurar que las voces de los ciudadanos sean escuchadas y consideradas en el proceso de gobernanza local, promoviendo así una democracia más inclusiva y

participativa. Sin embargo, a pesar de su implementación, estos mecanismos no han logrado el alcance esperado para incentivar una participación activa y sostenida de la ciudadanía. La falta de conocimiento sobre su existencia, la poca accesibilidad a la información y la desconfianza en la eficacia de estos mecanismos son algunos de los factores que han contribuido a su limitado impacto.

La ordenanza vigente, aprobada en 2012, busca establecer mecanismos efectivos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Sin embargo, se han identificado problemas en la implementación, como la falta de adaptación a nuevas tecnologías y procedimientos. Dado el cambio en las necesidades de la comunidad y las innovaciones tecnológicas, la propuesta de actualización ofrece mejoras significativas en términos de eficiencia y participación. No actualizar la ordenanza podría resultar en una disminución en la efectividad del sistema de gestión participativa. Se recomienda proceder con la actualización de la ordenanza para integrar las nuevas propuestas. Esto asegurará que el cantón Mejía continúe avanzando en la gestión participativa y el control social, aliñándose con las mejores prácticas actuales.

Sistema de protección de derechos

Consejo cantonal para la protección de derechos

Ilustración 146. Estructura Orgánica del Consejo de Derechos

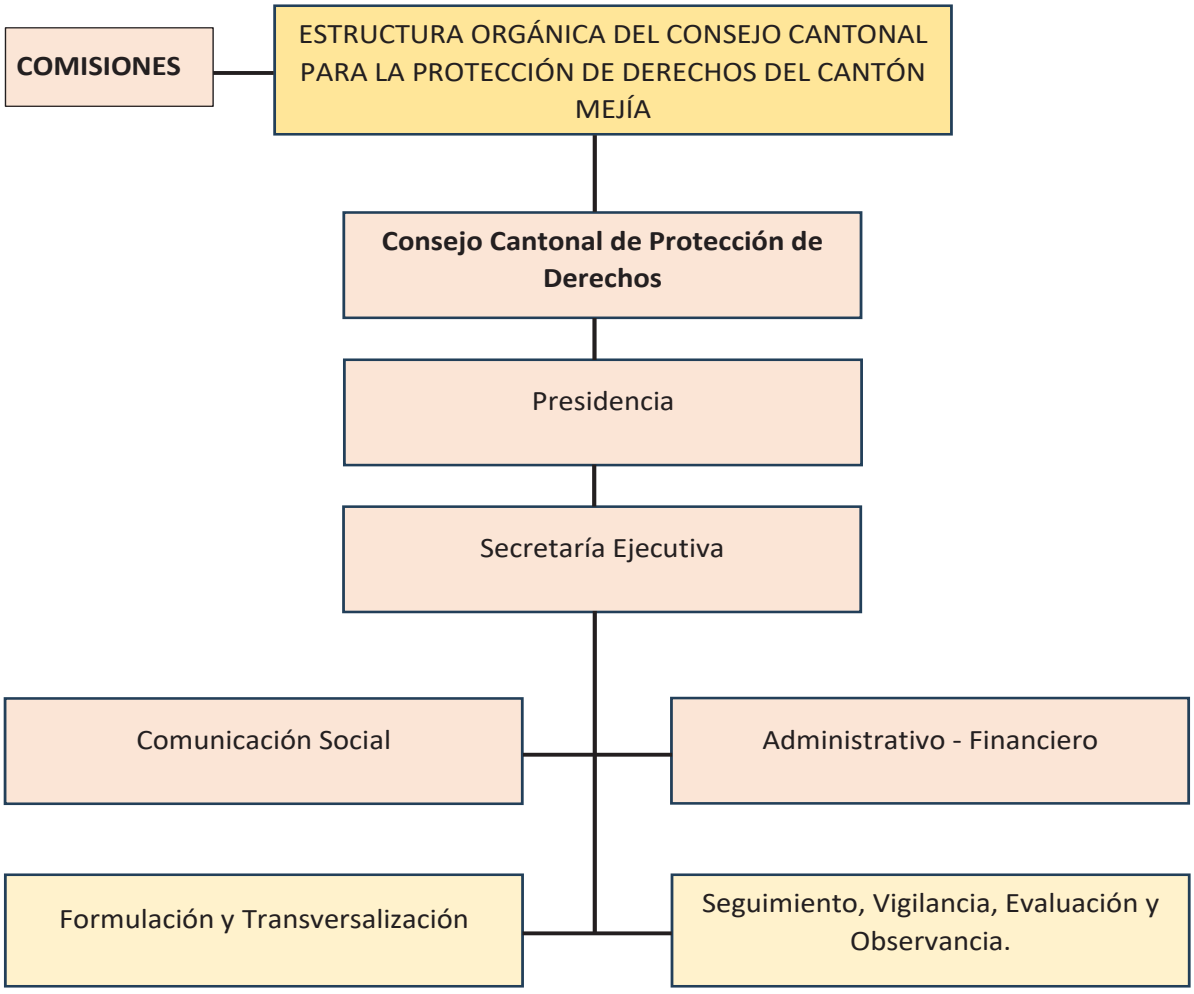

Fuente: COPRODEM
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La estructura orgánica del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía revela una organización jerárquica y funcionalmente diversificada, establecida para asegurar la protección y promoción de los derechos en el cantón. En la cima de la estructura se encuentra el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, encargado de tomar decisiones estratégicas y políticas, seguido por la Presidencia, que supervisa y coordina las actividades del Consejo. La Secretaría Ejecutiva desempeña un papel clave en la ejecución diaria de las políticas y directrices, administrando y operativizando las actividades del Consejo. Las áreas funcionales incluyen Comunicación Social, que es

vital para la difusión de información y la sensibilización pública; Administrativo-Financiero, que gestiona los recursos financieros y administrativos de manera eficiente y transparente; Formulación y Transversalización, que integra políticas y programas de derechos en todas las áreas del GAD; y Seguimiento, Vigilancia, Evaluación y Observancia, que monitorea y evalúa la implementación de políticas y programas. Además, funciones como "Gobernantes," "Asesoría," "Apoyo" y "Aceleradores de Valor" proporcionan soporte y orientación adicional, con líderes políticos, expertos y personal de apoyo que facilitan las operaciones del Consejo, e iniciativas que aumentan la eficacia y el impacto de sus actividades.

Junta cantonal de protección de derechos

La Junta Cantonal de Protección de Derechos estará conformada por tres miembros principales y sus respectivos suplentes. Estos miembros serán: 1 abogado/a, 1 psicólogo/ay 1 trabajador/a social. Serán seleccionados por una Comisión Calificadora designada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía.

Defensorías comunitarias

Ilustración 147. Localidad-Defensoras Comunitarias

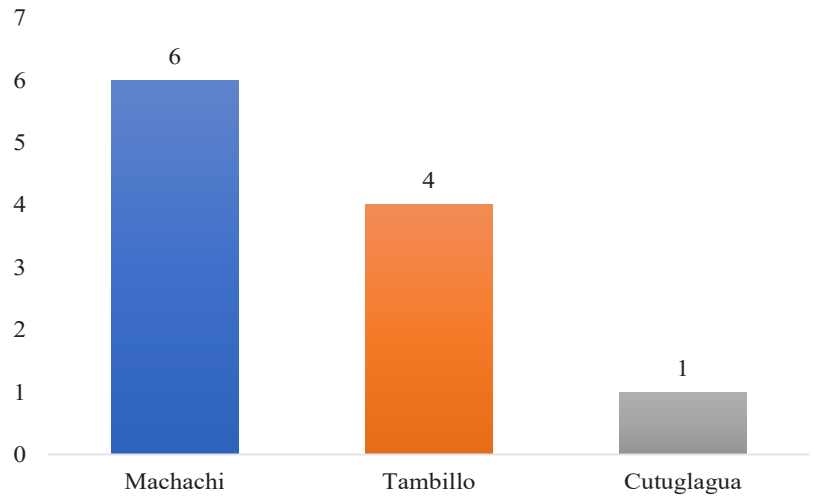

Fuente: COPRODEM 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La concentración de defensorías comunitarias en Machachi, que cuenta con el 55% del total (6 defensorías), destaca la mayor necesidad o capacidad de esta localidad para establecer y mantener estos servicios. Esto puede estar relacionado con una mayor

población o con un mayor número de conflictos comunitarios que requieren intervención. La significativa presencia de defensorías en Machachi sugiere que esta área podría enfrentar desafíos sociales y comunitarios más complejos, que demandan una infraestructura robusta de defensorías para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad.

En contraste, Tambillo posee el 36% de las defensorías comunitarias (4 defensorías), indicando una presencia notable pero menor en comparación con Machachi. Cutuglagua, con solo una defensoría (9%), refleja una posible menor necesidad percibida o una falta de recursos para establecer más defensorías. Esta disparidad en la distribución puede señalar diferentes niveles de necesidad y recursos disponibles en cada área. Para mejorar la eficacia del GAD en la resolución de conflictos y la promoción de la cohesión social, sería beneficioso evaluar y ajustar la distribución de defensorías comunitarias, fortaleciendo las capacidades en localidades como Cutuglagua donde la presencia es menor.

Análisis e incidencia de Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

Ilustración 148. Consejos Consultivos

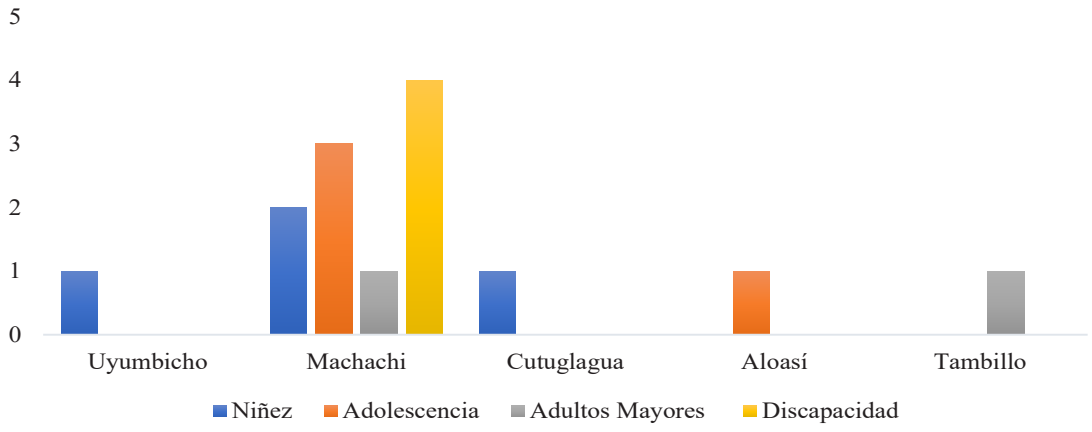

Fuente: COPRODEM 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de los consejos consultivos dentro del GAD revela una concentración significativa en la Provincia de Machachi, donde hay representaciones en todas las categorías: niñez, adolescencia, adultos mayores y discapacidad. Esta diversidad sugiere que Machachi tiene una infraestructura más desarrollada y una mayor capacidad para atender diversas necesidades comunitarias. En contraste, las Parroquias como Uyumbicho y Cutuglagua tienen representación limitada, lo que podría indicar menos recursos o una

menor priorización de estos grupos. Aloasí y Tambillo muestran una representación muy específica, centrada en adolescentes y adultos mayores respectivamente, lo que refleja posibles focos de atención o necesidades particulares en estas áreas.

Para mejorar la equidad y la representación en los consejos consultivos, se recomienda que el GAD evalúe y rediseñe su estrategia de distribución de recursos y representación. Aumentar la presencia de consejos consultivos en localidades con poca o ninguna representación, como Aloasí y Tambillo para la niñez, y Uyumbicho para adolescentes y adultos mayores, podría asegurar una mejor atención a las necesidades de toda la comunidad.

Síntesis del Diagnostico

La síntesis del diagnóstico revela fluctuaciones importantes en las capacidades de gestión y ejecución de proyectos, reflejadas especialmente en la variabilidad de la ejecución presupuestaria. Esto indica que aún existen metas pendientes en relación con la misión y visión del PDOT vigente. Aunque los ejes estratégicos propuestos tienen un enfoque holístico y multidimensional, garantizando una gestión municipal participativa, sostenible y equitativa orientada al desarrollo integral, persiste una discrepancia significativa entre el presupuesto asignado y el gasto real ejecutado. En cuanto a los presupuestos participativos, los niveles de ejecución han sido variables; algunos años muestran ejecuciones completas, mientras que en otros hay altos porcentajes de proyectos no realizados, lo que evidencia dificultades en la gestión de recursos y en la implementación efectiva. Aunque se han destinado fondos a la fase preparatoria de proyectos participativos, la efectividad de estas inversiones ha sido cuestionada, ya que muchos proyectos no han iniciado o están en ejecución sin resultados tangibles. En cuanto a la articulación interinstitucional y la coordinación entre actores territoriales y sociales, el diagnóstico evidencia intentos de planificación exhaustiva, aunque con resultados mixtos en la ejecución. Finalmente, el sistema de protección de derechos, a través de los consejos consultivos y las defensorías comunitarias, refleja un compromiso genuino del cantón por atender las demandas y necesidades de la ciudadanía. Sin embargo, persisten áreas de mejora en su implementación, como la optimización de recursos, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la ampliación de la cobertura y accesibilidad para garantizar que todos los sectores de la población reciban una atención adecuada y oportuna.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ANÁLISIS
ESTRATÉGICO



ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El cantón Mejía se distingue por su variado clima, que abarca desde subtropical hasta páramo, con temperaturas que oscilan entre 26.3°C y 5.8°C. Esta diversidad climática sustenta una amplia gama de ecosistemas y prácticas agrícolas. Sin embargo, el cambio climático y la variabilidad en las precipitaciones requieren estrategias adaptativas para la gestión de recursos hídricos y la mitigación de riesgos. La biodiversidad en el cantón es notable, con ecosistemas que van desde herbazales páramo, caracterizados por gramíneas y plantas adaptadas a condiciones extremas, hasta bosques montañosos que no solo son vitales por su diversidad biológica y funciones hidrológicas, sino que también proveen servicios ecosistémicos cruciales para los humanos. Estos ecosistemas enfrentan amenazas como la deforestación y la expansión agrícola, subrayando la urgencia de políticas de conservación y uso sostenible del territorio.

La precisa delimitación de las unidades hidrográficas revela una red hídrica vital para el abastecimiento de agua y la agricultura del cantón. Este recurso es fundamental para el uso doméstico, la producción agrícola y ganadera, la industria, y el turismo, destacando la importancia de una gestión equitativa y sostenible frente a una creciente demanda de este recurso vital.

Un análisis más profundo muestra una diversidad en el uso del suelo, reflejando la heterogeneidad geográfica y ecológica del cantón. Mientras que parroquias como Manuel Cornejo Astorga albergan extensas áreas de bosques protegidos, así como otras se centran más en actividades agrícolas y ganaderas. Los ecosistemas frágiles como los páramos y ciertos bosques montañosos son cruciales para la conservación de la biodiversidad y la regulación hídrica, pero enfrentan presiones por actividades humanas no sostenibles.

Las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y las Áreas de Protección Hídrica (APH) desempeñan un papel crucial en la preservación de estos ecosistemas únicos, pero la coexistencia con la explotación de recursos naturales presenta desafíos ambientales complejos. Las concesiones mineras abarcan áreas significativas, lo que demanda una regulación rigurosa y una supervisión estricta para mitigar impactos ambientales.

La minería irregular, incluyendo la extracción de materiales de construcción y recursos metálicos, es una actividad económica relevante en el cantón. Sin embargo, las concesiones mineras no reguladas plantean desafíos importantes como la contaminación

del agua y la degradación del suelo. La implementación efectiva de regulaciones y la supervisión adecuada son fundamentales para minimizar estos impactos negativos. Las áreas afectadas por la minería requieren atención especial para su rehabilitación y restauración ecológica, aunque la implementación de planes de recuperación enfrenta desafíos debido a estas actividades.

El cantón Mejía está expuesto a una serie de riesgos naturales, incluyendo deslizamientos, inundaciones, lluvias intensas, sismos potenciales y eventos volcánicos, debido a su diversa geomorfología. Estos riesgos naturales se ven potenciados por actividades humanas como la deforestación, la minería no regulada y la expansión no planificada de la franja agrícola y urbana. Áreas con pendientes pronunciadas son particularmente vulnerables, lo que requiere una atención especial en la planificación del uso del suelo y la implementación de medidas de mitigación.

La intervención humana ha alterado significativamente el paisaje natural, contribuyendo a una serie de amenazas antropogénicas como la disminución de la estabilidad del suelo, aumentando así los riesgos de deslizamientos y erosión. La contaminación de los cuerpos de agua compromete su calidad para el consumo humano y la agricultura. La gestión inadecuada de los recursos hídricos, junto con la contaminación y sobreexplotación, pone en riesgo la sostenibilidad de estos recursos vitales.

Se revela una dinámica compleja entre los ecosistemas únicos del cantón y las actividades humanas, subrayando la necesidad crítica de estrategias adaptativas y sostenibles. El clima diverso que favorece una biodiversidad rica, sin embargo, enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y los riesgos asociados. Las unidades hidrográficas del cantón destacan una red hídrica esencial para la agricultura y el abastecimiento de agua, en un contexto de crecimiento de la demanda y gestión equitativa de recursos. La geología variada del cantón influye en su uso del suelo y su susceptibilidad a riesgos naturales, agravada por actividades humanas como la deforestación y la minería no regulada. Se enfatiza la urgencia de integrar conocimientos sólidos en la planificación territorial y la gestión de recursos para abordar eficazmente los desafíos ambientales del cantón, promoviendo así la resiliencia y la sostenibilidad a largo plazo.

Tabla 214. Matriz de sistematización de potencialidades

Matriz de Sistematización de Potencialidades				
		Desafío		
Sistema	Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestión	Competencia GAD
Físico Ambiental	Biodiversidad y riqueza ecológica	Preservación y uso sostenible de la biodiversidad	Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Conservación y manejo sostenible de la biodiversidad; promoción de actividades económicas compatibles con la conservación
Físico Ambiental	Abundancia de recursos hídricos	Garantizar la sostenibilidad hídrica a largo plazo	Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Gestionar el uso y conservación de cuencas y fuentes de agua; promover prácticas de uso eficiente del agua
Físico Ambiental	Áreas naturales y paisajes	Desarrollo del ecoturismo y la recreación sostenible	Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Fomentar y regular el turismo sostenible; conservar y promover el patrimonio natural y cultura
Físico Ambiental	Recursos minerales	Minería responsable y reducción de impactos ambientales	Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Regular el uso del suelo y las actividades económicas para prevenir la contaminación y degradación ambiental
Físico Ambiental	Patrimonio cultural y ancestral	Conservación y valorización del patrimonio cultural	Integración del patrimonio en el desarrollo turístico y educativo	Proteger y promover el patrimonio cultural; fomentar el turismo y la educación cultural
Físico Ambiental	Potencial agrícola y ganadero	Promoción de la seguridad alimentaria y prácticas sostenibles	Desarrollo e implementación de técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles	Apoyar la producción agropecuaria sostenible; promover la seguridad alimentaria
Físico Ambiental	Energías renovables	Transición hacia una matriz energética sostenible	Fomento de proyectos de energías renovables y eficiencia energética	Incentivar la generación y uso de energías alternativas; promover la eficiencia energética
Físico Ambiental	Capacidades comunitarias y organizativas	Fortalecimiento del tejido social y comunitario	Promoción de la participación ciudadana y el empoderamiento de comunidades locales	Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria; apoyar la organización y capacitación comunitaria
Físico Ambiental	Aprovechamiento o quema de la madera para la obtención de carbón	Reforestación y restauración: Plantar árboles en áreas deforestadas o degradadas para recuperar la cobertura forestal perdida.	Fomentar el uso de fuentes alternativas de energía renovable y menos contaminante para reducir la dependencia del carbón vegetal.	Planificar operaciones de tala que minimicen el impacto ambiental y promuevan la regeneración forestal.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 215. Matriz de sistematización de problemas

Matriz de Sistematización de Problemas				
		Desafío		
Sistema	Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestión	Competencia GAD

Físico Ambiental	Deforestación por expansión agrícola	Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas agrícolas responsables	Ordenamiento territorial para designar áreas de conservación; promoción de la reforestación y el uso sostenible de los recursos naturales
Físico Ambiental	Contaminación de fuentes de agua por aguas residuales	Protección de la calidad del agua para ecosistemas y consumo humano	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Mejoramiento de los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales; gestión integral del recurso hídrico
Físico Ambiental	Minería artesanal no regulada	Mitigación del impacto ambiental y social de la minería	Formalización y regulación de las actividades mineras, educación sobre prácticas sostenibles	Regulación de la actividad minera dentro del marco legal; promoción de prácticas mineras responsables
Físico Ambiental	Erosión del suelo y pérdida de fertilidad	Mantenimiento de la salud del suelo para la seguridad alimentaria	Promoción de técnicas de conservación del suelo y restauración de áreas degradadas	Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que preserven la salud del suelo
Físico Ambiental	Vulnerabilidad y falta de adaptación al cambio climático	Aumento de la resiliencia climática de comunidades y ecosistemas	Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y políticas locales	Desarrollo de políticas locales de adaptación y mitigación al cambio climático; educación y sensibilización ambiental
Físico Ambiental	Gestión ineficiente de residuos sólidos	Reducción de la contaminación ambiental y promoción del reciclaje	Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos	Manejo adecuado de residuos sólidos y promoción del reciclaje, en colaboración con la comunidad y sectores privados
Físico Ambiental	Falta de conocimientos en manejo sostenible	Promoción de prácticas ganaderas sostenibles y conservación	Capacitación y asistencia técnica en manejo sostenible	Apoyo y fomento de la capacitación en prácticas ganaderas sostenibles; conservación de ecosistemas
Físico Ambiental	Desconocimiento sobre el impacto del cambio climático	Fomento de una cultura de resiliencia y adaptación climática	Desarrollo y ejecución de programas educativos sobre cambio climático	Promoción de la educación ambiental y desarrollo de estrategias locales para la adaptación y mitigación del cambio climático
Físico Ambiental	Ausencia de estatus legal para áreas de recarga hídrica	Protección legal de zonas críticas para la conservación del agua	Adquisición o negociación para la protección legal de áreas clave	Ordenamiento territorial para designar y proteger legalmente áreas de recarga hídrica y conservación
Físico Ambiental	Baja gestión de recursos naturales	Uso sostenible y conservación de recursos naturales	Mejora de la gestión y planificación del uso de los recursos naturales	Planificación y regulación del uso sostenible de los recursos naturales; promoción de la conservación y el manejo sostenible
Físico Ambiental	Presencia excesiva de fauna urbana	Gestión sostenible de la fauna urbana	Mitigación de conflictos con humanos	Regulación de la fauna urbana excesiva
Físico Ambiental	Falta de un nuevo centro de disposición final	Desarrollar planes para la operación sostenible del relleno sanitario	Buscar un nuevo predio para el sitio de dispersión final	Realizar estudios de impacto ambiental para evaluar los posibles efectos del relleno sanitario en el entorno natural y social antes de su construcción y durante su operación.
Físico Ambiental	Falta de una planta de tratamiento de agua residual	Mitigación de la contaminación de los ríos.	Construir la planta de tratamiento de agua residual	Establecer programas de mantenimiento regular para asegurar el funcionamiento continuo y eficiente de la planta.

Físico Ambiental	Plagas en cultivos	Mitigación de plagas en los cultivos	Establecer sistemas efectivos de monitoreo para detectar la presencia y la población de plagas, así como para evaluar la eficacia de las medidas de control aplicadas.	Implementar prácticas de manejo del suelo y del agua que reduzcan la incidencia de plagas.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 216. Matriz de priorización de potencialidades

Herramienta para la priorización de potencialidades						
		Desafío				
Sistema	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Físico Ambiental	Biodiversidad y riqueza ecológica	10	20	20	25	75
Físico Ambiental	Abundancia de recursos hídricos	15	20	20	20	75
Físico Ambiental	Áreas naturales y paisajes	10	15	20	20	65
Físico Ambiental	Recursos minerales	15	15	20	20	70
Físico Ambiental	Patrimonio cultural y ancestral	20	20	20	25	85
Físico Ambiental	Potencial agrícola y ganadero	25	20	20	20	85
Físico Ambiental	Energías renovables	15	20	20	25	80
Físico Ambiental	Capacidades comunitarias y organizativas	25	15	20	20	80
Físico Ambiental	Aprovechamiento o quema de la madera para la obtención de carbón	20	10	15	15	60

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 217. Matriz de priorización de problemas

Herramienta para la Priorización de Problemas						
		Desafío				
Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Físico Ambiental	Deforestación por expansión agrícola	15	25	25	20	85
Físico Ambiental	Contaminación de fuentes de agua por aguas residuales	15	25	20	20	80
Físico Ambiental	Minería artesanal no regulada	10	20	20	20	70
Físico Ambiental	Erosión del suelo y pérdida de fertilidad	10	20	10	10	50
Físico Ambiental	Vulnerabilidad y falta de adaptación al cambio climático	10	20	20	15	65
Físico Ambiental	Gestión ineficiente de residuos sólidos	10	25	25	20	80
Físico Ambiental	Falta de conocimientos en manejo sostenible	15	15	20	15	65

Físico Ambiental	Desconocimiento sobre el impacto del cambio climático	5	20	25	15	65
Físico Ambiental	Ausencia de estatus legal para áreas de recarga hídrica	5	25	25	15	70
Físico Ambiental	Baja gestión de recursos naturales	10	25	20	20	75
Físico Ambiental	Presencia excesiva de fauna urbana	5	20	25	20	70
Físico Ambiental	Falta de un nuevo centro de disposición final	5	15	25	20	65
Físico Ambiental	Falta de una planta de tratamiento de agua residual	15	25	20	15	75
Físico Ambiental	Plagas en cultivos	20	20	15	10	65

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 218. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión

Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.				
Sistema	**Potencialidades**	**Prioridad (Alta /media)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**
Físico Ambiental	Biodiversidad y riqueza ecológica	Alta	Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Garantizar la sostenibilidad hídrica y la calidad del agua para consumo humano y la conservación de ecosistemas, mediante una gestión eficiente de los recursos hídricos, la protección legal de zonas críticas y la implementación de políticas que aseguren la disponibilidad a largo plazo del recurso.
Físico Ambiental	Abundancia de recursos hídricos	Alta	Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Conservar la salud del suelo y promover la seguridad alimentaria a través de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, asegurando la regeneración de los suelos y el equilibrio de los ecosistemas, además de la reforestación y restauración de áreas degradadas para recuperar la cobertura forestal.
Físico Ambiental	Áreas naturales y paisajes	Alta	Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Facilitar la transición hacia una matriz energética sostenible, minimizando el impacto ambiental e impulsando energías renovables que reduzcan la dependencia de fuentes no renovables.
Físico Ambiental	Recursos minerales	Alta	Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Promover la minería responsable mediante la implementación de prácticas que minimicen los impactos ambientales y fortalezcan la regulación y supervisión de las actividades extractivas.
Físico Ambiental	Patrimonio cultural y ancestral	Alta	Integración del patrimonio en el desarrollo turístico y educativo	Fortalecer la resiliencia climática de las comunidades y ecosistemas frente a los efectos del cambio climático, integrando políticas de adaptación y mitigación que aseguren la sostenibilidad ambiental a largo plazo.
Físico Ambiental	Potencial agrícola y ganadero	Alta	Desarrollo e implementación de técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles	Desarrollar estrategias para la gestión integral de residuos y fauna urbana, garantizando la operación sostenible del relleno sanitario y promoviendo prácticas de manejo ambiental que minimicen los riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

Físico Ambiental	Energías renovables	Alta	Fomento de proyectos de energías renovables y eficiencia energética	Impulsar programas de capacitación y educación ambiental dirigidos a la ciudadanía, autoridades locales y sectores productivos, con el objetivo de fortalecer la conciencia ecológica, promover prácticas sostenibles y asegurar la participación activa en la gestión ambiental.
Físico Ambiental	Capacidades comunitarias y organizativas	Alta	Promoción de la participación ciudadana y el empoderamiento de comunidades locales	Fortalecimiento del tejido social y comunitario
Físico Ambiental	Aprovechamiento o quema de la madera para la obtención de carbón	Media	Fomentar el uso de fuentes alternativas de energía renovable y menos contaminante para reducir la dependencia del carbón vegetal.	Reforestación y restauración: Plantar árboles en áreas deforestadas o degradadas para recuperar la cobertura forestal perdida.
Físico Ambiental	Deforestación por expansión agrícola	Alta	Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas agrícolas responsables	Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
Físico Ambiental	Contaminación de fuentes de agua por aguas residuales	Alta	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Protección de la calidad del agua para ecosistemas y consumo humano
Físico Ambiental	Minería artesanal no regulada	Alta	Formalización y regulación de las actividades mineras, educación sobre prácticas sostenibles	Mitigación del impacto ambiental y social de la minería
Físico Ambiental	Erosión del suelo y pérdida de fertilidad	Media	Promoción de técnicas de conservación del suelo y restauración de áreas degradadas	Mantenimiento de la salud del suelo para la seguridad alimentaria
Físico Ambiental	Vulnerabilidad y falta de adaptación al cambio climático	Alta	Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y políticas locales	Aumento de la resiliencia climática de comunidades y ecosistemas
Físico Ambiental	Gestión ineficiente de residuos sólidos	Alta	Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos	Reducción de la contaminación ambiental y promoción del reciclaje
Físico Ambiental	Falta de conocimientos en manejo sostenible	Alta	Capacitación y asistencia técnica en manejo sostenible	Promoción de prácticas ganaderas sostenibles y conservación
Físico Ambiental	Desconocimiento sobre el impacto del cambio climático	Alta	Desarrollo y ejecución de programas educativos sobre cambio climático	Fomento de una cultura de resiliencia y adaptación climática
Físico Ambiental	Ausencia de estatus legal para áreas de recarga hídrica	Alta	Adquisición o negociación para la protección legal de áreas clave	Protección legal de zonas críticas para la conservación del agua
Físico Ambiental	Baja gestión de recursos naturales	Alta	Mejora de la gestión y planificación del uso de los recursos naturales	Uso sostenible y conservación de recursos naturales
Físico Ambiental	Presencia excesiva de fauna urbana	Alta	Mitigación de conflictos con humanos	Gestión sostenible de la fauna urbana

Físico Ambiental	Falta de un nuevo centro de disposición final	Alta	Buscar un nuevo predio para el sitio de dispersión final	Desarrollar planes para la operación sostenible del relleno sanitario
Físico Ambiental	Falta de una planta de tratamiento de agua residual	Alta	Construir la planta de tratamiento de agua residual	Mitigación de la contaminación de los ríos.
Físico Ambiental	Plagas en cultivos	Alta	Establecer sistemas efectivos de monitoreo para detectar la presencia y la población de plagas, así como para evaluar la eficacia de las medidas de control aplicadas.	Mitigación de plagas en los cultivos

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La matriz presentada destaca un enfoque integral hacia la sostenibilidad ambiental del cantón Mejía, abordando desafíos críticos relacionados con la gestión de recursos hídricos, la conservación del suelo, la transición energética, la minería responsable, la resiliencia climática y la gestión de residuos. Todos estos desafíos están orientados hacia un objetivo común: promover un desarrollo sostenible que priorice la conservación de la biodiversidad y el uso racional de los recursos naturales, garantizando la calidad de vida de la población actual y futura. La clave de esta estrategia reside en la implementación de políticas que integren la adaptación al cambio climático, la educación ambiental y la participación ciudadana, asegurando que las acciones sean efectivas, resilientes y equitativas en términos de desarrollo económico y bienestar social. Esta visión sistémica y multidimensional busca no solo enfrentar los retos ambientales, sino también fomentar un ordenamiento territorial equilibrado que responda de manera proactiva a las necesidades ecológicas, sociales y productivas del cantón

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El cantón Mejía presenta un patrón de asentamientos humanos heterogéneo, caracterizado por una marcada dualidad entre áreas urbanas consolidadas y zonas rurales dispersas. La población total del cantón es de 101,894 habitantes (INEC, 2022), distribuidos de manera desigual entre sus 8 parroquias. Machachi, con 32,814 habitantes, se erige como el principal núcleo administrativo, mientras que parroquias como Cutuglagua experimentan fenómenos de conurbación con el Distrito Metropolitano de Quito (INEC, 2022). La ubicación estratégica del cantón en el corredor andino, atravesado por las vías E35 y E20, ofrece ventajas de conectividad, pero también desafíos de congestión vehicular (GADM Mejía, 2020).

La gestión territorial del cantón Mejía requiere abordar los desafíos de la desconcentración y descentralización, fortaleciendo las capacidades locales para una planificación y ejecución efectiva de políticas públicas.

La densidad poblacional varía significativamente entre parroquias, desde 783 hab/km2 en Cutuglagua hasta apenas 7 hab/km2 en Manuel Cornejo Astorga, evidenciando los contrastes entre áreas urbanas consolidadas y zonas rurales dispersas. Esta disparidad se manifiesta también en el uso y ocupación del suelo, donde apenas el 1.88% del territorio cantonal es clasificado como suelo urbano, concentrado principalmente en Machachi y Cutuglagua, mientras que el 98.12% restante es suelo rural (GADM Mejía, 2020). El cantón cuenta con importantes áreas protegidas como el Parque Nacional Cotopaxi, Pasochoa entre otras, así como un rico patrimonio cultural, que ofrecen oportunidades para el desarrollo turístico sostenible (GADM Mejía, 2020).

Un desafío significativo es la presencia de 37 asentamientos humanos irregulares, ubicados principalmente en las periferias urbanas. Estos asentamientos plantean retos importantes en términos de planificación urbana, provisión de servicios básicos y gestión de riesgos (GADM Mejía, 2024). La regularización de estos asentamientos debe ser una prioridad para garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

En cuanto a la infraestructura y servicios básicos, se observan disparidades notables entre áreas urbanas y rurales. Mientras que la cobertura de energía eléctrica es alta en todo el cantón (99.38%), el acceso a agua potable y alcantarillado presenta brechas significativas, especialmente en parroquias como Manuel Cornejo Astorga y El Chaupi (INEC, 2022). Esta situación requiere atención prioritaria para mejorar la calidad de vida de la población rural.

La movilidad y conectividad están fuertemente influenciadas por la ubicación estratégica del cantón en el corredor andino, con las vías E35 y E20 atravesándolo. Esto facilita la conexión con otras regiones del país, pero también genera desafíos en términos de congestión vehicular y seguridad vial, especialmente en los nodos de Tambillo y Machachi.

El déficit habitacional en el cantón se sitúa en un 5.2%, con variaciones importantes entre parroquias. Manuel Cornejo Astorga presenta el mayor déficit (10.2%), mientras que

Machachi tiene el menor (3.1%). Esta situación requiere estrategias diferenciadas de vivienda social y mejoramiento habitacional.

La gestión de riesgos es crucial en la planificación de los asentamientos humanos, dado que el cantón está expuesto a diversos riesgos naturales, incluyendo amenazas volcánicas, deslizamientos e inundaciones. Manuel Cornejo Astorga presenta la mayor susceptibilidad a deslizamientos, mientras que áreas de Machachi están en riesgo por posibles lahares del volcán Cotopaxi.

En términos de equipamientos, el cantón cuenta con 53 instituciones educativas y 13 establecimientos de salud, incluyendo el Hospital Básico de Machachi. Sin embargo, existen retos significativos en términos de accesibilidad para algunas comunidades rurales.

El cantón dispone de 17 Centros de Desarrollo Infantil (CDI), concentrados principalmente en Cutuglagua, Machachi y Tambillo. En términos de seguridad, hay Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en cada parroquia, un Cuerpo de Bomberos en Machachi, un Comando de Policía y una Escuela de Formación de Policías en Tambillo.

Los espacios públicos incluyen 19 establecimientos registrados, como parques centrales, canchas y polideportivos, con la mayor concentración en Machachi y Tambillo. El cantón cuenta con 192.14 hectáreas de áreas verdes, siendo Cutuglagua (86.27 ha) y Machachi (41.5 ha) las que tienen la mayor extensión.

Tabla 219. Matriz de sistematización de potencialidades

Matriz de Sistematización de Potencialidades				
		Desafío		
Sistema	Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestion	Competencia GAD
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Ubicación estratégica en el corredor andino con acceso a vías E35 y E20	Consolidar al cantón como un nodo logístico y de desarrollo regional	Implementar un plan de ordenamiento vial y logístico que aproveche la ubicación estratégica	Planificación, construcción y mantenimiento de la vialidad urbana
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura de energía eléctrica (99,38%) en todo el cantón	Alcanzar una matriz energética sostenible y eficiente	Promover el uso de energías renovables y la eficiencia energética en edificaciones	Gestión de servicios públicos y promoción del desarrollo sostenible
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de áreas verdes y espacios públicos (192.14 hectáreas)	Desarrollar un sistema integrado de espacios públicos y áreas verdes de alta calidad	Implementar un programa de mejoramiento y expansión de áreas verdes urbanas	Planificación, construcción y mantenimiento de espacios públicos

Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Diversidad de centros poblados con funciones complementarias	Fortalecer un sistema policéntrico de asentamientos humanos equilibrado	Desarrollar estrategias de desarrollo específicos para cada centro poblado, potenciando sus vocaciones	Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Patrimonio cultural y arquitectónico	Posicionar al cantón como un destino de turismo cultural y patrimonial	Implementar un programa de restauración y puesta en valor del patrimonio edificado	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Disponibilidad de suelo para expansión urbana planificada	Lograr un crecimiento urbano ordenado y sostenible	Elaborar y aplicar planes parciales para áreas de expansión urbana	Regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Red de equipamientos educativos y de salud existente	Consolidar un sistema de equipamientos públicos de calidad y accesibles	Mejorar y brindar mantenimiento la infraestructura de equipamientos existentes dentro de sus responsabilidades	Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de instituciones de educación superior	Convertir al cantón en un polo de desarrollo del conocimiento e innovación	Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas para proyectos de desarrollo local	Promoción del desarrollo económico local y vinculación con la academia
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Potencial para el desarrollo de sistemas de transporte sostenible	Implementar un sistema de movilidad multimodal y sostenible	Mejorar y poner en implementación un plan de movilidad sostenible	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta existencia de Industrias	Gestionar la actividad industrial y fortalecerla como apoyo al desarrollo de la economía local	Reformar la regulación el uso y ocupación de suelo, incluyendo al uso de suelo industrial como una forma de apoyo al desarrollo de la economía del cantón	Fomento al desarrollo de la economía local, e incremento del empleo
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura y disponibilidad de servicios básicos en el área urbana	Gestión integral y efectiva de los servicios básicos	Identificar sectores urbanos que no cuentan con acceso a servicios básicos y ampliar la cobertura	Acceso a servicios básicos de calidad
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial cantonal urbana en buen estado	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible	Optimizar la red vial cantonal, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Servicio de transporte público en el área urbana	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible	Mejorar y poner en implementación un plan de movilidad sostenible que incluya la cobertura eficiente de servicio de transporte público al sector rural	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Cobertura integral del servicio de recolección de basura en el área urbana	Gestionar el tratamiento adecuado de desechos sólidos	Mejorar los procesos de recolección e infraestructura relacionada a la gestión de desechos sólidos	Gestión ambiental y conservación de áreas naturales

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 220. Matriz de sistematización de problemas

Matriz de Sistematización de Problemas				
		Desafío		
Sistema	Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestion	Competencia GAD
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable	Desarrollar un territorio resiliente frente a amenazas naturales	Identificar, mapear, valorizar y desarrollar acciones para asentamientos en zonas de riesgo no mitigable	Gestión de riesgos que incluye acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Cobertura insuficiente de servicios básicos en el área rural	Alcanzar una cobertura equitativa de servicios básicos en todo el territorio cantonal	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en zonas rurales prioritarias	Prestación de servicios públicos que sean de su responsabilidad

Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Déficit habitacional	Garantizar el acceso a vivienda digna para toda la población del cantón	Desarrollar programas de vivienda social y mejoramiento habitacional focalizados en áreas prioritarias articulándose con los entes competentes	Planificación y regulación del uso del suelo urbano y rural
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Congestión vehicular en nodos como Tambillo, Machachi y Alóag	Lograr un sistema de movilidad eficiente y sostenible a nivel cantonal	Implementar medidas de gestión de tráfico y promover alternativas de transporte en áreas críticas en articulación con los entes competentes	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Crecimiento urbano desordenado, especialmente en áreas cercanas a Quito	Establecer un modelo de desarrollo urbano compacto y sostenible	Actualizar y hacer cumplir los planes de uso y gestión del suelo	Regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Brechas en cobertura de equipamientos educativos y de salud en zonas rurales	Garantizar acceso equitativo a servicios de educación y salud en todo el territorio	Coordinar con entidades competentes la ampliación de cobertura de equipamientos en áreas prioritarias	Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial rural en mal estado	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible	Optimizar la red vial rural, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos irregulares	Lograr un desarrollo urbano planificado y ordenado en todo el cantón	Reformar la normativa vigente respecto a uso y ocupación del suelo y regular los asentamientos humanos que cumplen con las características para el proceso	Planificación y regulación del uso y ocupación del suelo
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Gestión poco adecuada de residuos sólidos en el área rural	Implementar un sistema de gestión de residuos sostenible	Mejorar las prácticas de recolección, tratamiento y disposición final	Planificación del manejo y gestión de desechos sólidos
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Insuficiente conectividad digital en zonas rurales	Lograr una cobertura universal de servicios de telecomunicaciones en el cantón	Gestionar con proveedores la ampliación de redes de internet en áreas rurales	Gestión y promoción del desarrollo de las telecomunicaciones en el cantón
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Deterioro de la infraestructura patrimonial	Preservar y poner en valor el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón	Desarrollar un programa de rehabilitación de edificaciones patrimoniales, reformar la normativa de gestión de áreas patrimoniales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Desigualdad en la distribución de espacios públicos y áreas verdes	Asegurar una distribución equitativa de espacios públicos de calidad en todo el cantón	Implementar un plan de creación y mejoramiento de espacios públicos en áreas deficitarias	Planificación, construcción y mantenimiento de espacios públicos

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 221. Matriz de priorización de potencialidades

Herramienta para la priorización de potencialidades						
		Desafío				
Sistema	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Asentamientos Humanos, Movilidad,	Ubicación estratégica en el corredor andino con acceso a vías E35 y E20	20	20	20	25	85

energía y conectividad						
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura de energía eléctrica (99,38%) en todo el cantón	20	15	20	20	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de áreas verdes y espacios públicos (192.14 hectáreas)	20	15	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Diversidad de centros poblados con funciones complementarias	20	20	20	25	85
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Patrimonio cultural y arquitectónico	15	20	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Disponibilidad de suelo para expansión urbana planificada	15	20	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Red de equipamientos educativos y de salud existente	20	15	20	15	70
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de instituciones de educación superior	20	15	20	20	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Potencial para el desarrollo de sistemas de transporte sostenible	20	20	20	20	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta existencia de Industrias	20	25	20	25	90
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura y disponibilidad de servicios básicos en el área urbana	25	20	20	25	90
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial cantonal urbana en buen estado	20	20	20	25	85
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Servicio de transporte público en el área urbana	20	20	20	20	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Cobertura integral del servicio de recolección de basura en el área urbana	20	25	25	25	95

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 222. Matriz de priorización de problemas

Herramienta para la Priorización de Problemas						
		Desafío				
Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable	10	25	25	15	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Cobertura insuficiente de servicios básicos en el área rural	15	20	15	10	60
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Déficit habitacional	20	25	20	5	70
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Congestión vehicular en nodos como Tambillo, Machachi y Alóag	20	15	15	15	65
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Crecimiento urbano desordenado, especialmente en áreas cercanas a Quito	5	15	20	25	65
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Brechas en cobertura de equipamientos educativos y de salud en zonas rurales	15	20	10	10	55
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial rural en mal estado	15	15	15	5	50
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos irregulares	10	20	20	25	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Gestión poco adecuada de residuos sólidos en el área rural	15	25	20	20	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Insuficiente conectividad digital en zonas rurales	10	15	15	10	50
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Deterioro de la infraestructura patrimonial	10	20	20	20	70
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Desigualdad en la distribución de espacios públicos y áreas verdes	20	15	20	20	75

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 223. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión

Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.				
Sistema	**Potencialidades**	**Prioridad (Alta /media)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Ubicación estratégica en el corredor andino con acceso a vías E35 y E20	Alta	Implementar un plan de ordenamiento vial y logístico que aproveche la ubicación estratégica	Garantizar una cobertura total de servicios de alcantarillado en las áreas urbanas del cantón Mejía, e implementar alternativas efectivas y sostenibles para la disposición de aguas residuales en las zonas rurales. Con esto se mejora la calidad de vida de la población, se previene enfermedades relacionadas con el agua y proteger el medio ambiente a largo plazo, contribuyendo así al desarrollo sostenible del territorio.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura de energía eléctrica (99,38%) en todo el cantón	Alta	Promover el uso de energías renovables y la eficiencia energética en edificaciones	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua a largo plazo para toda la población del cantón Mejía, aprovechando de manera sostenible las zonas de importancia hídrica, con el fin de asegurar un suministro seguro y confiable de agua potable para las generaciones futuras. Este objetivo implica implementar estrategias efectivas de gestión y conservación de recursos hídricos, así como promover prácticas sostenibles que protejan las fuentes de agua, asegurando así el bienestar de la comunidad y la protección del medio ambiente en el contexto del cambio climático.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de áreas verdes y espacios públicos (192.14 hectáreas)	Alta	Implementar un programa de mejoramiento y expansión de áreas verdes urbanas	Crear un sistema de movilidad completamente integrado y sostenible en el cantón Mejía que aborde de manera efectiva los desafíos actuales y futuros en términos de seguridad vial, accesibilidad universal, eficiencia en el transporte público y reducción de la congestión vehicular. Este sistema debe priorizar el bienestar de los ciudadanos, promoviendo alternativas de transporte sostenibles.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Diversidad de centros poblados con funciones complementarias	Alta	Desarrollar estrategias de desarrollo específicos para cada centro poblado, potenciando sus vocaciones	Desarrollar e implementar un plan integral para la mejora de la infraestructura física y vial a lo largo de varios años, con el propósito de asegurar que los establecimientos y las vías urbanas sean de alta calidad y duraderas. Este enfoque busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, sino también optimizar la conectividad a largo plazo, contribuyendo al desarrollo económico y social sostenible del territorio.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Patrimonio cultural y arquitectónico	Alta	Implementar un programa de restauración y puesta en valor del patrimonio edificado	Desarrollar un modelo de gestión sostenible para el camal que integre tecnologías eficientes, prácticas ambientalmente responsables y sistemas de trazabilidad, adaptándose a las cambiantes demandas del mercado y las regulaciones futuras en la industria cárnica.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Disponibilidad de suelo para expansión urbana planificada	Alta	Elaborar y aplicar planes parciales para áreas de expansión urbana	Desarrollar una visión integral y sostenible que posicione al cantón como un nodo logístico y de desarrollo clave, integrando innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico local, mientras se adapta a las cambiantes dinámicas regionales y globales del comercio y la logística
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Red de equipamientos educativos y de salud existente	Alta	Mejorar y brindar mantenimiento la infraestructura de equipamientos existentes dentro de sus responsabilidades	Desarrollar una política de adquisición y gestión de suelo a largo plazo que anticipe el crecimiento urbano, prevenga la especulación inmobiliaria y asegure la disponibilidad de terrenos para infraestructura pública, áreas verdes, vivienda de interés social y proyectos de desarrollo sostenible

Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de instituciones de educación superior	Alta	Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas para proyectos de desarrollo local	Desarrollar e implementar políticas de planificación urbana inclusivas y sostenibles que aborden las causas subyacentes de los asentamientos irregulares y promuevan un crecimiento urbano ordenado y equitativo
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Potencial para el desarrollo de sistemas de transporte sostenible	Alta	Mejorar y poner en implementación un plan de movilidad sostenible	Desarrollar una estrategia integral para la creación y mejora de espacios públicos sostenibles y eficientes que aborde las necesidades sociales, económicas y ambientales del cantón Mejía.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta existencia de Industrias	Alta	Reformar la regulación el uso y ocupación de suelo, incluyendo al uso de suelo industrial como una forma de apoyo al desarrollo de la economía del cantón	Gestionar la actividad industrial y fortalecerla como apoyo al desarrollo de la economía local
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura y disponibilidad de servicios básicos en el área urbana	Alta	Identificar sectores urbanos que no cuentan con acceso a servicios básicos y ampliar la cobertura	Gestión integral y efectiva de los servicios básicos
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial cantonal urbana en buen estado	Alta	Optimizar la red vial cantonal, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Servicio de transporte público en el área urbana	Alta	Mejorar y poner en implementación un plan de movilidad sostenible que incluya la cobertura eficiente de servicio de transporte público al sector rural	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Cobertura integral del servicio de recolección de basura en el área urbana	Alta	Mejorar los procesos de recolección e infraestructura relacionada a la gestión de desechos sólidos	Gestionar el tratamiento adecuado de desechos sólidos
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable	Alta	Identificar, mapear, valorizar y desarrollar acciones para asentamientos en zonas de riesgo no mitigable	Desarrollar un territorio resiliente frente a amenazas naturales
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Cobertura insuficiente de servicios básicos en el área rural	Media	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en zonas rurales prioritarias	Alcanzar una cobertura equitativa de servicios básicos en todo el territorio cantonal
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Déficit habitacional	Alta	Desarrollar programas de vivienda social y mejoramiento habitacional focalizados en áreas prioritarias articulándose con los entes competentes	Garantizar el acceso a vivienda digna para toda la población del cantón
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Congestión vehicular en nodos como Tambillo, Machachi y Alóag	Alta	Implementar medidas de gestión de tráfico y promover alternativas de transporte en áreas críticas en articulación con los entes competentes	Lograr un sistema de movilidad eficiente y sostenible a nivel cantonal

Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Crecimiento urbano desordenado, especialmente en áreas cercanas a Quito	Alta	Actualizar y hacer cumplir los planes de uso y gestión del suelo	Establecer un modelo de desarrollo urbano compacto y sostenible
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Brechas en cobertura de equipamientos educativos y de salud en zonas rurales	Media	Coordinar con entidades competentes la ampliación de cobertura de equipamientos en áreas prioritarias	Garantizar acceso equitativo a servicios de educación y salud en todo el territorio
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial rural en mal estado	Media	Optimizar la red vial rural, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos irregulares	Alta	Reformar la normativa vigente respecto a uso y ocupación del suelo y regular los asentamientos humanos que cumplen con las características para el proceso	Lograr un desarrollo urbano planificado y ordenado en todo el cantón
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Gestión poco adecuada de residuos sólidos en el área rural	Alta	Mejorar las prácticas de recolección, tratamiento y disposición final	Implementar un sistema de gestión de residuos sostenible
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Insuficiente conectividad digital en zonas rurales	Media	Gestionar con proveedores la ampliación de redes de internet en áreas rurales	Lograr una cobertura universal de servicios de telecomunicaciones en el cantón
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Deterioro de la infraestructura patrimonial	Alta	Desarrollar un programa de rehabilitación de edificaciones patrimoniales, reformar la normativa de gestión de áreas patrimoniales	Preservar y poner en valor el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Desigualdad en la distribución de espacios públicos y áreas verdes	Alta	Implementar un plan de creación y mejoramiento de espacios públicos en áreas deficitarias	Asegurar una distribución equitativa de espacios públicos de calidad en todo el cantón

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En conclusión, los desafíos a largo plazo relacionados con los asentamientos humanos en el cantón Mejía se centran en garantizar el acceso equitativo y sostenible a servicios públicos esenciales como el agua potable, el alcantarillado y la movilidad, al tiempo que se protege el medio ambiente y se promueve el desarrollo económico local. El cumplimiento de estos objetivos no solo mejorará la calidad de vida de la población actual, sino que también sentará las bases para un crecimiento urbano equilibrado y resiliente. Mediante la implementación de políticas integrales, que incluyan la gestión eficiente del suelo y el uso de tecnologías sostenibles, el cantón podrá enfrentar con éxito los retos del futuro, asegurando un desarrollo inclusivo y sostenible para todas las comunidades, tanto urbanas como rurales.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

El cantón Mejía, ubicado en la provincia de Pichincha, cuenta con una población total de 101,894 habitantes según datos oficiales del censo del año 2022. La distribución poblacional muestra una clara predominancia rural con un 76% de la población viviendo en estas áreas, mientras que solo el 24% reside en zonas urbanas. La estructura etaria revela una población mayoritariamente joven, con un 51% de los habitantes menores de 29 años, y un 11,4% de población mayor de 60 años. Esta composición demográfica ofrece tanto desafíos como oportunidades para el desarrollo socioeconómico. Además, la población femenina es ligeramente mayor, representando el 52% del total, lo cual se traduce en un índice de feminidad de 109 mujeres por cada 100 hombres. En cuanto a la diversidad étnica, la mayoría de los habitantes se identifican como mestizos (83,4%) seguidos por un creciente grupo indígena (14,8%), y minorías afroecuatorianas, blancas, montubias y otras.

El índice de fecundidad en el cantón es de 1.4 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), este indicador es crucial para comprender la dinámica poblacional del cantón, ya que proporciona una visión detallada de la natalidad. Un índice relativamente bajo como el del cantón Mejía puede implicar un crecimiento poblacional lento, lo cual puede influir en la planificación de políticas públicas en áreas como salud, educación y servicios sociales. Las políticas deben adaptarse para abordar las necesidades de una población que no está creciendo rápidamente, enfocándose en la optimización de recursos y servicios para los habitantes actuales.

En el ámbito educativo, el cantón dispone de 53 establecimiento educativos con una notable concentración en áreas rurales, lo que garantiza la cobertura desde la educación inicial hasta el bachillerato para 24,413 estudiantes. Este sistema educativo es atendido por 1,175 docentes, los cuales el 75% son mujeres. La diversidad estudiantil también se refleja en la presencia de alumnos de nacionalidades como la venezolana, colombiana y peruana, además de la predominancia ecuatoriana. En términos de salud, el cantón cuenta con una infraestructura que, aunque adecuada, requiere mejoras para asegurar una cobertura y accesibilidad optimistas para toda la población. Los métodos anticonceptivos juegan un rol central en la planificación familiar, se observa una clara preferencia por los métodos anticonceptivos de larga duración debido a su alta eficiencia y menor probabilidad de error humano. Este enfoque refleja una creciente conciencia sobre la

importancia de la consistencia en la prevención del embarazo no deseado, destacando una tendencia hacia opciones que proporcionen protección continua.

La desnutrición infantil es una preocupación latente, los datos indican que la desnutrición crónica infantil (DCI) para menores de 2 años alcanza el 22.1%, en cuanto a la mal nutrición, el sobrepeso y la obesidad también son problemas en la provincia de Pichincha es de 43% lo cual es ligeramente menor al promedio nacional. Esto refleja la necesidad de políticas públicas que deben también enfocarse en promover hábitos alimenticios saludables y actividad física. Los programas como el "Bono 1000 días" representan pasos importantes hacia la mitigación de la desnutrición, pero es necesario ampliar y reforzar estos programas para alcanzar una mejora sustancial en la salud y el bienestar de la población infantil.

El cantón Mejía enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza por ingresos y pobreza extrema, según datos de la ENEMDU, la pobreza por ingresos a nivel nacional es de 23,9% mientras que en Pichincha es de 11,6%. Además, que 26,535 personas en Mejía carecen de necesidades básicas, con 13,839 personas no tienen acceso a servicios esenciales como agua potable, saneamiento y electricidad, lo que refleja la urgencia de mejorar la infraestructura y los servicios básicos. El índice de Gini, que mide la desigualdad de ingresos, fue de 0.461 en 2023, indicando un nivel moderado de desigualdad. Estos datos enfatizan necesidades de políticas e intervenciones focalizadas para mejorar el acceso a servicios básicos, promover la equidad en la distribución de ingresos y abordar las múltiples dimensiones de la pobreza, con el fin de mejorar el bienestar de la población y fomentar un desarrollo más inclusivo y sostenible.

La estructura poblacional presenta oportunidades para el desarrollo económico y social. EL aumento de la población indígena es una oportunidad para fomentar políticas de inclusión y reconocimiento cultural, lo cual puede fortalecer la cohesión social. La diversidad étnica y cultural del cantón también ofrece un potencial considerable para el desarrollo turístico y cultural, atrayendo visitantes y promoviendo la economía local.

Sin embargo, existen debilidades significativas que deben abordarse. La desigualdad en la distribución de servicios es una preocupación, con una mayor concentración de estos en áreas específicas, lo que crea disparidades en el acceso. Además, la alta dependencia de los servicios públicos refleja una infraestructura fiscal que puede ser insuficiente para

cubrir todas las necesidades. Las brechas en la accesibilidad educativas también requieren atención, especialmente para asegurar que todos los niveles educativos sean equitativamente accesibles en todas las parroquias.

Entre las amenazas se incluyen la migración y el desplazamiento, que pueden llevar a la desintegración comunitaria y la pérdida de identidad cultural. La persistencia de la de desigualdad socioeconómica es otra amenaza que puede afectar el desarrollo integral del cantón. Además, los impactos ambientales derivados del crecimiento poblacional y el desarrollo económico pueden poner en riesgo la biodiversidad y el entorno natural del cantón, lo cual es crucial para la sostenibilidad a largo plazo.

Para enfrentar estos desafíos y aprovechar las oportunidades, se proponen varias recomendaciones estratégicas, es fundamental fomentar la diversidad cultural mediante la implementación de programas que promuevan la integración y el respeto a todas las identidades culturales. Asegurar el acceso equitativo a la educación de calidad en todas las parroquias es también una prioridad, garantizando que todos los niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

El fortalecimiento de las infraestructuras educativas y de salud en áreas menos desarrolladas es crucial para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. Además, la promoción del turismo cultural puede ser una estrategia eficaz para destacar la riqueza cultural y natural del cantón, atrayendo visitantes y generando ingresos adicionales.

Finalmente, la conservación de los recursos naturales debe ser una prioridad, implementando políticas de desarrollo sostenible que protejan la flora y fauna local. La educación ambiental entre la población joven es esencial para asegurar un futuro sostenible y la preservación del entorno natural del cantón.

Tabla 224. Matriz de sistematización de potencialidades

Matriz de Sistematización de Potencialidades				
		Desafío		
Sistema	Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestion	Competencia GAD
Socio Cultural	Rico Patrimonio Cultural	Convertir el patrimonio en un motor de desarrollo sostenible	Integrar el patrimonio en el turismo y la educación	Fomentar, proteger y gestionar el patrimonio cultural; promover el turismo sostenible.
Socio Cultural	Diversidad Étnica y Cultural	Fortalecer la cohesión social respetando la diversidad	Promover la inclusión y el respeto por todas las culturas	Implementar políticas de inclusión social y equidad; promover la diversidad cultural.

Socio Cultural	Jóvenes Educados y Talentosos	Fomentar la innovación y el emprendimiento joven	Crear oportunidades de educación y empleo para jóvenes	Promover la educación, la capacitación técnica y profesional; fomentar el empleo juvenil.
Socio Cultural	Comunidad Activa y Participativa	Construir una gobernanza participativa y transparente	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones	Promover la participación ciudadana; implementar mecanismos de gobernanza abierta.
Socio Cultural	Potencial Turístico	Desarrollar el turismo como pilar económico	Crear infraestructura y servicios turísticos de calidad	Planificar y promover el desarrollo turístico; mejorar la infraestructura turística.
Socio Cultural	Tradiciones y Artesanías Locales	Posicionar las artesanías en mercados nacionales e internacionales	Apoyar a los artesanos y promover sus productos	Apoyar las iniciativas de artesanía local; fomentar la comercialización
Socio Cultural	Compromiso Comunitario con la Educación	Lograr la excelencia educativa	Mejorar la calidad y cobertura de la educación	Promover la mejora continua de la educación; expandir el acceso educativo.
Socio Cultural	Iniciativas de Conservación Ambiental	Liderar en sostenibilidad y conservación	Integrar la conservación en el desarrollo local	Implementar políticas de sostenibilidad ambiental; fomentar la conservación.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 225. Matriz de sistematización de problemas

Matriz de Sistematización de Problemas				
		Desafío		
Sistema	Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestion	Competencia GAD
Socio Cultural	Desnutrición crónica infantil	Erradicar la desnutrición infantil y garantizar la seguridad alimentaria	Implementar programas de nutrición y salud pública	Promover la salud y el saneamiento ambiental, gestionar programas de alimentación y nutrición.
Socio Cultural	Falta de centros de libre esparcimiento	Mejorar espacios recreativos para la ciudadanía	Expandir los espacios recreativos del cantón	Planificar, construir o mejorar la infraestructura para la ciudadanía.
Socio Cultural	Acceso limitado a servicios básicos	Universalizar el acceso a servicios básicos de calidad	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos	Planificar y construir la infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos.
Socio Cultural	Pobreza y desigualdad económica	Reducir los índices de pobreza y desigualdad	Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuendo a la reducción de brechas.	Fomentar el desarrollo económico y social, implementar programas de asistencia social.
Socio Cultural	Violencia y seguridad ciudadana	Mejorar la seguridad y convivencia ciudadana	Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia	Coordinar con la policía nacional para garantizar la seguridad ciudadana.
Socio Cultural	Gestión y conservación del patrimonio	Preservar y valorizar el patrimonio cultural	Promover el turismo cultural y la conservación patrimonial	Planificar y promover el turismo, gestionar y conservar el patrimonio cultural.
Socio Cultural	Baja cobertura de salud	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud	Fortalecer el sistema de salud local	Gestionar establecimientos de salud y promover programas de salud preventiva.
Socio Cultural	Insuficiente oferta educativa	Ampliar y diversificar la oferta educativa	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa y la formación docente	Promover la creación y el fortalecimiento de instituciones educativas.
Socio Cultural	Deficiencias en vivienda y hábitat	Mejorar las condiciones de vivienda	Desarrollar proyectos de vivienda social y ordenamiento territorial	Planificar y ejecutar planes de vivienda y desarrollo urbano.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 226. Matriz de priorización de potencialidades

Herramienta para la priorización de potencialidades						
		Desafío				
Sistema	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Ubicación estratégica en el corredor andino con acceso a vías E35 y E20	20	20	20	25	85
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura de energía eléctrica (99,38%) en todo el cantón	20	15	20	20	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de áreas verdes y espacios públicos (192.14 hectáreas)	20	15	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Diversidad de centros poblados con funciones complementarias	20	20	20	25	85
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Patrimonio cultural y arquitectónico	15	20	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Disponibilidad de suelo para expansión urbana planificada	15	20	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Red de equipamientos educativos y de salud existente	20	15	20	15	70
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de instituciones de educación superior	20	15	20	20	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Potencial para el desarrollo de sistemas de transporte sostenible	20	20	20	20	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta existencia de Industrias	20	25	20	25	90
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura y disponibilidad de servicios básicos en el área urbana	25	20	20	25	90
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial cantonal urbana en buen estado	20	20	20	25	85
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Servicio de transporte público en el área urbana	20	20	20	20	80
Asentamientos Humanos, Movilidad,	Cobertura integral del servicio de recolección	20	25	25	25	95

energía y conectividad	de basura en el área urbana					

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 227. Matriz de priorización de problemas

Herramienta para la Priorización de Problemas						
		Desafío				
Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Socio Cultural	Desnutrición crónica infantil	15	25	20	15	75
Socio Cultural	Falta de centros de libre esparcimiento	15	15	25	20	75
Socio Cultural	Acceso limitado a servicios básicos	20	25	20	15	80
Socio Cultural	Pobreza y desigualdad económica	10	20	15	15	60
Socio Cultural	Violencia y seguridad ciudadana	15	20	15	20	70
Socio Cultural	Gestión y conservación del patrimonio	20	20	15	20	75
Socio Cultural	Baja cobertura de salud	15	20	20	5	60
Socio Cultural	Insuficiente oferta educativa	15	15	20	5	55
Socio Cultural	Deficiencias en vivienda y hábitat	20	25	20	10	75

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 228. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión

Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.				
Sistema	Potencialidades	Prioridad (Alta /media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Socio Cultural	Rico Patrimonio Cultural	Alta	Integrar el patrimonio en el turismo y la educación	Convertir el patrimonio en un motor de desarrollo sostenible
Socio Cultural	Diversidad Étnica y Cultural	Alta	Promover la inclusión y el respeto por todas las culturas	Fortalecer la cohesión social respetando la diversidad
Socio Cultural	Jóvenes Educados y Talentosos	Alta	Crear oportunidades de educación y empleo para jóvenes	Fomentar la innovación y el emprendimiento joven
Socio Cultural	Comunidad Activa y Participativa	Alta	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones	Construir una gobernanza participativa y transparente
Socio Cultural	Potencial Turístico	Alta	Crear infraestructura y servicios turísticos de calidad	Desarrollar el turismo como pilar económico
Socio Cultural	Tradiciones y Artesanías Locales	Alta	Apoyar a los artesanos y	Posicionar las artesanías en mercados nacionales e internacionales

			promover sus productos	
Socio Cultural	Compromiso Comunitario con la Educación	Alta	Mejorar la calidad y cobertura de la educación	Lograr la excelencia educativa
Socio Cultural	Iniciativas de Conservación Ambiental	Alta	Integrar la conservación en el desarrollo local	Liderar en sostenibilidad y conservación
Socio Cultural	Desnutrición crónica infantil	Alta	Implementar programas de nutrición y salud pública	Erradicar la desnutrición infantil y garantizar la seguridad alimentaria
Socio Cultural	Falta de centros de libre esparcimiento	Alta	Expandir los espacios recreativos del cantón	Mejorar espacios recreativos para la ciudadanía
Socio Cultural	Acceso limitado a servicios básicos	Alta	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos	Universalizar el acceso a servicios básicos de calidad
Socio Cultural	Pobreza y desigualdad económica	Media	Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuendo a la reducción de brechas.	Reducir los índices de pobreza y desigualdad
Socio Cultural	Violencia y seguridad ciudadana	Alta	Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia	Mejorar la seguridad y convivencia ciudadana
Socio Cultural	Gestión y conservación del patrimonio	Alta	Promover el turismo cultural y la conservación patrimonial	Preservar y valorizar el patrimonio cultural
Socio Cultural	Baja cobertura de salud	Media	Fortalecer el sistema de salud local	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud
Socio Cultural	Insuficiente oferta educativa	Media	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa y la formación docente	Ampliar y diversificar la oferta educativa
Socio Cultural	Deficiencias en vivienda y hábitat	Alta	Desarrollar proyectos de vivienda social y ordenamiento territorial	Mejorar las condiciones de vivienda

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Para afrontar los desafíos socio-culturales a largo plazo en el cantón Mejía, es fundamental adoptar una visión integral que priorice el bienestar comunitario mediante la inclusión social, la seguridad y la preservación del patrimonio. La implementación de programas participativos de prevención del delito y el diseño de espacios seguros e inclusivos contribuirán a mejorar la cohesión social y a fomentar una cultura de paz. Además, el fortalecimiento de la infraestructura educativa y sanitaria, junto con la atención a grupos vulnerables y la protección de la memoria histórica, son esenciales para promover un desarrollo sostenible y equitativo. A través de políticas públicas enfocadas en derechos humanos y culturales, se garantizará la participación comunitaria,

promoviendo un crecimiento equilibrado que favorezca la equidad y el bienestar de todos los habitantes del cantón Mejía.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El cantón Mejía, situado en la región de la sierra centro-norte de Ecuador, destaca por su rica biodiversidad y potencial en recursos naturales. La economía local se sustenta principalmente en la agricultura, la ganadería y la explotación de minerales, así como en una creciente industria manufacturera. Particularmente, el cultivo de flores, productos lácteos y vegetales tienen un papel destacado en la economía cantonal, con las flores, especialmente las rosas, reconocidas internacionalmente por su calidad. A pesar de su potencial económico, el cantón enfrenta desafíos específicos en términos de infraestructura, servicios básicos y desarrollo económico.

Mejía, con su significativa producción agrícola y pecuaria, contribuye de manera importante al panorama económico nacional. La exportación de flores y productos agrícolas, por ejemplo, representa una fuente de ingresos, evidenciando el potencial exportador del cantón. A nivel zonal, sin embargo, Mejía muestra una participación modesta en el Valor Agregado Bruto (VAB) regional, lo que subraya la necesidad de estrategias de desarrollo económico que potencien su participación y aprovechamiento de los recursos locales.

El cantón Mejía, a pesar de su rica base de recursos naturales, enfrenta desafíos en términos de desarrollo económico y empleo, con una notable tasa de emigración. La infraestructura vial deficiente y de salud agudizan estos retos. La dependencia de la economía junto con la falta de diversificación económica, sugiere una vulnerabilidad a fluctuaciones en estos sectores y resalta la importancia de desarrollar estrategias integradas que aborden estos factores.

Desde una perspectiva científica y basándose en la investigación, es imperativo que la planificación territorial en el cantón Mejía se enfoque en estrategias integradas que consideren la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico y la cohesión social. Esto implica fomentar la diversificación económica, mejorar la infraestructura y los servicios, y fortalecer el capital humano. La adopción de tecnologías innovadoras en la agricultura y la manufactura, junto con el desarrollo del turismo sostenible y la valorización de productos locales en mercados nacionales e internacionales, pueden ser vías clave para el desarrollo.

Los indicadores económicos y laborales del cantón Mejía muestran una economía con un desarrollo moderado, caracterizada por un limitado Valor Agregado Bruto (VAB) en comparación con otros cantones de la región. Este hecho resalta la necesidad de estrategias de desarrollo económico que potencien la contribución del cantón al VAB provincial y regional.

El VAB por industrias en el cantón Mejía refleja una predominancia de la industria manufacturera seguido por el comercio, alojamiento y servicios de comida, administración pública y de la agricultura y la ganadería, sectores tradicionales que, aunque fundamentales, señalan una pequeña diversificación económica. La administración pública emerge como un sector significativo, indicando una posible dependencia de la economía local de las inversiones y empleo generados por el sector público.

La estructura poblacional del trabajo en el cantón Mejía muestra un desafío en términos de empleo y desempleo. Con una población económicamente activa (PEA) que representa un porcentaje modesto de la población en edad de trabajar (PET), es crucial implementar políticas que generen empleo y mejoren las condiciones laborales.

La distribución de la PEA por sexo revela una predominancia masculina en la fuerza laboral. Este desequilibrio sugiere la importancia de promover políticas de igualdad de género que faciliten y alienten la participación femenina en todos los sectores económicos.

La PEA por ocupación destaca una notable cantidad de trabajadores por cuenta propia, lo que puede indicar un entorno empresarial activo, pero también podría reflejar la falta de oportunidades de empleo formal. Analizar la PO por sector económico revela una fuerte inclinación hacia el sector terciario, con el comercio al por mayor y al por menor y el transporte y almacenamiento como actividades predominantes, mientras que los sectores primario y secundario presentan oportunidades de crecimiento.

La población económicamente inactiva representa un segmento considerable de la población, lo que destaca la necesidad de políticas inclusivas que aborden las barreras para ingresar a la fuerza laboral, incluyendo la educación, el cuidado infantil y el acceso a oportunidades de empleo.

Los porcentajes de empleo y desempleo reflejan las condiciones laborales y económicas del cantón. Una tasa de desempleo significativa indica la necesidad urgente de políticas efectivas de generación de empleo y desarrollo de habilidades, para mejorar la empleabilidad y la calidad de los empleos disponibles.

El cantón Mejía, ubicado en la Provincia de Pichincha, se caracteriza por una economía poco diversificada con un enfoque predominante en la agricultura, ganadería, y en menor medida, la explotación de recursos naturales como minerales y madera. Destaca la producción de cultivos como las flores y productos lácteos, que han adquirido reconocimiento internacional, contribuyendo significativamente a las exportaciones y al ingreso de divisas. Sin embargo, la diversificación económica hacia sectores de mayor valor agregado, como la manufactura y los servicios, especialmente el turismo, representa una oportunidad aún no completamente explotada.

Esta situación se refleja en las tasas de empleo y desempleo, donde a pesar de tener un sector manufacturero vibrante, la falta de oportunidades en otros sectores lleva a una tasa de desempleo que necesita ser abordada mediante políticas de desarrollo económico inclusivas y sostenibles.

La tasa de dependencia en el cantón Mejía es particularmente relevante, ya que refleja la proporción de población económicamente inactiva (incluidos menores de edad y personas mayores) que depende del soporte económico de la PEA. Una tasa de dependencia alta implica una mayor presión sobre la población activa y puede indicar desafíos en términos de bienestar social y sostenibilidad económica a largo plazo. La mejora de la tasa de empleo a través de la diversificación económica y el desarrollo de habilidades puede contribuir significativamente a reducir la tasa de dependencia y mejorar la calidad de vida de la población.

El cantón presenta una economía fuertemente arraigada en el sector primario, con la agricultura y la producción pecuaria como pilares fundamentales, considerando que la agricultura y la producción pecuaria suministran productos básicos esenciales como alimentos, materias primas y productos agrícolas, que son vendidos al por mayor a distribuidores y minoristas. Estos, a su vez, los comercializan al por menor a los consumidores finales en mercados, supermercados y tiendas especializadas. Este proceso impulsa la cadena de suministro, fomenta el desarrollo económico y garantiza la disponibilidad de productos frescos. Estos sectores no solo conforman la base de la

economía local, sino que también son cruciales para la seguridad alimentaria y el sustento de la población.

La agricultura en el cantón se caracteriza por una diversidad de cultivos, incluyendo tanto productos tradicionales destinados al autoconsumo como cultivos comerciales, destacando las flores como un producto de exportación significativo. La producción pecuaria se centra principalmente en la ganadería bovina, con una notable presencia de ganado destinado tanto a la producción de carne como de leche.

Las asociaciones pecuarias juegan un papel crucial en el fortalecimiento de la producción y comercialización pecuaria, proporcionando servicios de acopio, capacitación y comercialización a sus miembros. Los centros de faenamiento son fundamentales para garantizar la calidad y seguridad alimentaria de los productos cárnicos, cumpliendo con las normativas sanitarias nacionales e internacionales.

Las cadenas de comercialización de productos agrícolas y pecuarios son esenciales para conectar la oferta local con los mercados nacionales e internacionales. La eficiencia de estas cadenas es fundamental para maximizar el valor agregado y garantizar precios justos para los productores. Sin embargo, desafíos como la intermediación excesiva y la falta de infraestructura adecuada pueden afectar negativamente la rentabilidad y sostenibilidad de los productores locales.

El uso de la tierra en el cantón está marcado por una combinación de áreas dedicadas a la agricultura, pastizales para la ganadería y áreas de conservación. La gestión sostenible del uso de la tierra es vital para preservar los recursos naturales, promover prácticas agrícolas sostenibles y mitigar el impacto ambiental de las actividades productivas.

La disponibilidad de infraestructuras de apoyo, como mercados y centros de acopio, es fundamental para el desarrollo económico del cantón. Estas infraestructuras facilitan la logística de comercialización, permiten el acceso a información sobre precios y demanda, y contribuyen a la estabilidad económica de los productores.

La explotación minera en el cantón representa una parte significativa del sector primario, contribuyendo de manera importante a la economía local. Este sector se caracteriza por la extracción de recursos minerales, que son áridos y pétreos. La sostenibilidad de las prácticas mineras y su impacto ambiental son aspectos cruciales que deben ser abordados

mediante regulaciones adecuadas y tecnologías de extracción más limpias para asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

La industria manufacturera en el cantón es diversa, abarcando desde pequeños talleres artesanales hasta fábricas más grandes que procesan productos agrícolas y recursos naturales. Esta diversidad refleja el potencial para el desarrollo de cadenas de valor agregado que pueden aumentar la competitividad de los productos locales en mercados nacionales e internacionales. La promoción de la innovación y la adopción de tecnologías avanzadas son fundamentales para aumentar la productividad y la sostenibilidad de este sector.

Las MiPymes constituyen la columna vertebral de la economía local, generando empleo y promoviendo la distribución equitativa de ingresos. Estas empresas enfrentan desafíos relacionados con el acceso a financiamiento, mercados y tecnologías. Fortalecer el ecosistema empresarial a través de políticas de apoyo, capacitación y acceso a servicios financieros puede impulsar significativamente el crecimiento y la resiliencia de las MiPymes.

El sector de suministros de energía es fundamental para el funcionamiento de las actividades económicas del cantón. La transición hacia fuentes de energía renovables y sostenibles es esencial para garantizar la seguridad energética y reducir el impacto ambiental de las operaciones económicas. La inversión en infraestructuras energéticas eficientes y sostenibles, junto con políticas que fomenten el uso de energías renovables, puede contribuir a un desarrollo económico más verde y resiliente.

El turismo en el cantón Mejía ofrece un potencial significativo para diversificar la economía local, aprovechando la riqueza natural, cultural e histórica del área. El desarrollo de un turismo sostenible que respete y preserve los recursos naturales y culturales puede generar empleo, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de la población local. La inversión en infraestructuras turísticas, promoción y capacitación de la comunidad son cruciales para el éxito de esta estrategia.

La conectividad y las comunicaciones son vitales para el desarrollo económico y social del cantón. La mejora de las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones facilita el acceso a mercados, servicios y oportunidades, impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de la población.

Los indicadores de pobreza y pobreza extrema en el cantón Mejía subrayan la importancia de implementar políticas y programas que aborden las necesidades de los grupos más vulnerables, promoviendo la inclusión social y el desarrollo equitativo. La focalización de recursos y esfuerzos en las áreas y grupos más afectados por la pobreza puede contribuir a reducir las disparidades y mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Los datos sobre la PEA femenina y masculina en el cantón Mejía resaltan la importancia de promover la igualdad de género en el ámbito laboral y económico. La implementación de políticas que faciliten el acceso de las mujeres a oportunidades de empleo y capacitación, así como la promoción de entornos laborales inclusivos, es esencial para lograr una participación equitativa y maximizar el potencial económico del cantón.

El desarrollo económico y la gestión de recursos en el cantón Mejía requieren un enfoque integral que considere la sostenibilidad, la inclusión social y la diversificación económica como la industria manufacturera, tecnología e innovación, turismo, agricultura y agroindustria. La implementación de políticas y estrategias que aborden estos aspectos de manera coherente y coordinada puede impulsar significativamente el desarrollo y bienestar del cantón, mejorando las condiciones de vida de toda su población y asegurando un futuro próspero y sostenible.

Tabla 229. Matriz de sistematización de potencialidades

Matriz de Sistematización de Potencialidades				
		Desafío		
Sistema	Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestion	Competencia GAD
Económico Productivo	Biodiversidad y recursos naturales.	Conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y recursos naturales.	Implementar prácticas de manejo sostenible y promover la bioeconomía.	Gestión del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales.
Económico Productivo	Sector agrícola diversificado.	Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola.	Modernizar la agricultura y fomentar prácticas agroecológicas.	Fomento de la producción agropecuaria y desarrollo rural.
Económico Productivo	Potencial turístico.	Desarrollar un turismo sostenible y competitivo.	Crear infraestructura turística y promover el cantón como destino turístico.	Promoción y regulación de actividades turísticas, preservación del patrimonio cultural y natural.
Económico Productivo	Capital humano joven.	Retener y atraer talento joven para fomentar la innovación y el emprendimiento.	Ofrecer formación, empleo y oportunidades de desarrollo para los jóvenes.	Implementación de políticas y programas de juventud, educación y capacitación.
Económico Productivo	Producción pecuaria destacada	Mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la producción pecuaria.	Implementar tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles.	Apoyo y promoción de la producción pecuaria, sanidad animal y trazabilidad.

Económico Productivo	Posición geográfica estratégica.	Aprovechar la ubicación para el desarrollo logístico y comercial.	Mejorar la conectividad y accesibilidad del cantón.	Desarrollo de infraestructura de transporte y fomento de la integración territorial.
Económico Productivo	Dinamismo de las MiPymes.	Fortalecer el tejido empresarial y promover la competitividad de las MiPymes	Facilitar el acceso a financiamiento, capacitación y mercados.	Apoyo al desarrollo empresarial, fomento de la innovación y el emprendimiento.
Económico Productivo	Recursos minerales y forestales.	Explotar de forma responsable y sostenible los recursos minerales y forestales.	Implementar normativas y prácticas de explotación sostenible.	Regulación y promoción del uso sostenible de los recursos minerales y forestales.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 230. Matriz de sistematización de problemas

Matriz de Sistematización de Problemas				
		Desafío		
Sistema	Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestion	Competencia GAD
Económico Productivo	Deterioro de la infraestructura vial.	Mejorar y mantener la infraestructura vial para facilitar el acceso y la conectividad.	Asegurar financiamiento y eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura.	Planificar, construir, operar y mantener la vialidad urbana y rural.
Económico Productivo	Baja diversificación económica.	Fomentar sectores económicos emergentes y valor agregado.	Crear un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento.	Promover el desarrollo económico local y el fomento de la producción y productividad.
Económico Productivo	Insuficiente inversión en desarrollo local.	Atraer y canalizar inversiones para el desarrollo sostenible.	Crear un entorno favorable para la inversión y la colaboración público-privada.	Fomentar la inversión y establecer políticas de incentivos para el desarrollo local.
Económico Productivo	Tasa de desempleo elevada.	Generar empleo estable y de calidad para la población activa.	Desarrollar programas de capacitación y fomento del empleo.	Promover la creación de empleo y apoyar la formación laboral y profesional.
Económico Productivo	Emigración de talento joven	Retener y atraer a la población joven mediante oportunidades de desarrollo.	Ofrecer incentivos y oportunidades para los jóvenes dentro del cantón.	Desarrollar programas de juventud que incentiven su participación en el desarrollo local.
Económico Productivo	Falta de acceso a crédito para MiPymes.	Facilitar el acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas.	Establecer alianzas con instituciones financieras para programas de crédito.	Fomentar el acceso al crédito y financiamiento para el desarrollo empresarial.
Económico Productivo	Insuficiente promoción del turismo.	Posicionar al cantón como un destino turístico sostenible y atractivo.	Desarrollar e implementar una estrategia integral de turismo.	Promover y regular las actividades turísticas, preservando el patrimonio cultural y natural.
Económico Productivo	Limitada infraestructura de apoyo a la producción.	Desarrollar infraestructura que respalde la producción y comercialización.	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística	Fomentar la creación y mejora de infraestructuras para el apoyo a la producción local.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 231. Matriz de priorización de potencialidades

Herramienta para la priorización de potencialidades						
		Desafío				
Sistema	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Económico Productivo	Biodiversidad y recursos naturales.	20	15	20	20	75
Económico Productivo	Sector agrícola diversificado.	25	15	20	20	80
Económico Productivo	Potencial turístico.	15	20	20	25	80
Económico Productivo	Capital humano joven.	25	15	20	20	80
Económico Productivo	Producción pecuaria destacada	25	20	20	25	90
Económico Productivo	Posición geográfica estratégica.	20	15	20	20	75
Económico Productivo	Dinamismo de las MiPymes.	20	15	20	15	70
Económico Productivo	Recursos minerales y forestales.	15	20	20	15	70

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 232. Matriz de priorización de problemas

Herramienta para la Priorización de Problemas						
		Desafío				
Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Económico Productivo	Deterioro de la infraestructura vial.	15	20	20	25	80
Económico Productivo	Baja diversificación económica.	10	15	20	20	65
Económico Productivo	Insuficiente inversión en desarrollo local.	10	15	20	20	65
Económico Productivo	Tasa de desempleo elevada.	15	20	15	20	70
Económico Productivo	Emigración de talento joven	10	20	20	20	70
Económico Productivo	Falta de acceso a crédito para MiPymes.	15	15	20	20	70
Económico Productivo	Insuficiente promoción del turismo.	15	20	20	25	80
Económico Productivo	Limitada infraestructura de apoyo a la producción.	10	20	20	20	70

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 233. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión

Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.				
Sistema	**Potencialidades**	**Prioridad (Alta /media)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**
Económico Productivo	Biodiversidad y recursos naturales.	Alta	Implementar prácticas de manejo sostenible y promover la bioeconomía.	Conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y recursos naturales.
Económico Productivo	Sector agrícola diversificado.	Alta	Modernizar la agricultura y fomentar prácticas agroecológicas.	Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola.
Económico Productivo	Potencial turístico.	Alta	Crear infraestructura turística y promover el cantón como destino turístico.	Desarrollar un turismo sostenible y competitivo.
Económico Productivo	Capital humano joven.	Alta	Ofrecer formación, empleo y oportunidades de desarrollo para los jóvenes.	Retener y atraer talento joven para fomentar la innovación y el emprendimiento.
Económico Productivo	Producción pecuaria destacada	Alta	Implementar tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles.	Mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la producción pecuaria.
Económico Productivo	Posición geográfica estratégica.	Alta	Mejorar la conectividad y accesibilidad del cantón.	Aprovechar la ubicación para el desarrollo logístico y comercial.
Económico Productivo	Dinamismo de las MiPymes.	Alta	Facilitar el acceso a financiamiento, capacitación y mercados.	Fortalecer el tejido empresarial y promover la competitividad de las MiPymes
Económico Productivo	Recursos minerales y forestales.	Alta	Implementar normativas y prácticas de explotación sostenible.	Explotar de forma responsable y sostenible los recursos minerales y forestales.
Económico Productivo	Deterioro de la infraestructura vial.	Alta	Asegurar financiamiento y eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura.	Mejorar y mantener la infraestructura vial para facilitar el acceso y la conectividad.
Económico Productivo	Baja diversificación económica.	Alta	Crear un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento.	Fomentar sectores económicos emergentes y valor agregado.
Económico Productivo	Insuficiente inversión en desarrollo local.	Alta	Crear un entorno favorable para la inversión y la colaboración público-privada.	Atraer y canalizar inversiones para el desarrollo sostenible.
Económico Productivo	Tasa de desempleo elevada.	Alta	Desarrollar programas de capacitación y fomento del empleo.	Generar empleo estable y de calidad para la población activa.
Económico Productivo	Emigración de talento joven	Alta	Ofrecer incentivos y oportunidades para los jóvenes dentro del cantón.	Retener y atraer a la población joven mediante oportunidades de desarrollo.
Económico Productivo	Falta de acceso a crédito para MiPymes.	Alta	Establecer alianzas con instituciones financieras para programas de crédito.	Facilitar el acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas.
Económico Productivo	Insuficiente promoción del turismo.	Alta	Desarrollar e implementar una estrategia integral de turismo.	Posicionar al cantón como un destino turístico sostenible y atractivo.

Económico Productivo	Limitada infraestructura de apoyo a la producción.	Alta	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística	Desarrollar infraestructura que respalde la producción y comercialización.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Para enfrentar los desafíos económicos a largo plazo en el cantón Mejía, es fundamental promover un crecimiento económico sostenible que se base en la diversificación y el fortalecimiento de los sectores agropecuario, industrial y de servicios. La implementación de programas de asistencia técnica para emprendedores locales, agricultores y jóvenes, junto con el fomento de redes de colaboración entre empresas, contribuirá a la innovación y a la agregación de valor en los productos locales. Atraer inversiones, tanto nacionales como extranjeras, a través de un entorno favorable y transparente, y desarrollar un turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales son clave para mejorar la competitividad. Además, la promoción de prácticas productivas sostenibles y la regulación de actividades extractivas bajo estándares ambientales rigurosos garantizarán un desarrollo equilibrado y responsable. Estas acciones contribuirán no solo a generar empleos dignos, sino también a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un futuro próspero y equitativo para el cantón Mejía.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El cantón Mejía, ubicado en la provincia de Pichincha, tiene una rica historia y diversidad cultural que se refleja en su desarrollo y estructura socioeconómica actual. La gestión política y administrativa del cantón se lleva a cabo a través del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, responsable de liderar la planificación y ejecución de políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible del territorio.

La estructura organizacional del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía está diseñada para facilitar una gobernanza local efectiva, con un énfasis en la participación ciudadana y la concertación de esfuerzos entre diferentes actores territoriales. Esta entidad opera bajo un marco legal y normativo definido por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y otros instrumentos legislativos relevantes. Estos marcos establecen las competencias exclusivas y concurrentes del GADMM, incluyendo la planificación territorial, la provisión de servicios públicos y la gestión del uso del suelo.

Planificación y Desarrollo Territorial

Las políticas públicas y las estrategias de desarrollo territorial del GADMM están fundamentadas en legislación nacional y local, incluyendo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que es el instrumento rector en la planificación estratégica. Las leyes y regulaciones aplicables proporcionan un esquema para la gestión sostenible de los recursos, el desarrollo económico, la conservación ambiental y el bienestar social.

El diagnóstico territorial del GADM-M identifica importantes desafíos que resaltan la necesidad de fortalecer tanto las capacidades institucionales como la gestión pública. Además, subraya la importancia de promover una participación ciudadana más activa y efectiva. Los resultados sugieren que para lograr un desarrollo territorial sostenible es fundamental adoptar un enfoque integrado, que contemple no solo las necesidades físicas, sino también los aspectos sociales, económicos y ambientales del cantón.

El GADMCM ha experimentado fluctuaciones en su gestión financiera, reflejadas en la evolución del presupuesto. En 2019, el presupuesto fue de $31,248,928 USD, evidenciando un período de crecimiento sostenido. Este crecimiento continuó hasta 2021, alcanzando un pico de $43,736, 600 USD. Sin embargo, en 2022 se observó una disminución, cerrando el año con un presupuesto de $39,043,871 USD. Estas cifras reflejan la variabilidad en la capacidad de ejecución financiera del GAD, así como los desafíos en mantener una trayectoria de crecimiento constante.

La ausencia de un sistema de catastro moderno y eficiente se manifiesta en la ineficacia para administrar los bienes inmuebles. Esta limitación impide una valoración y gestión adecuada de los recursos territoriales, afectando la planificación y el desarrollo sostenible del cantón. Las limitaciones en la infraestructura tecnológica y los procesos administrativos obsoletos se traducen en una gestión menos eficiente y en una capacidad reducida para responder a las necesidades de los ciudadanos. La necesidad de modernización tecnológica y actualización de procesos es evidente para mejorar la efectividad de la administración pública.

La participación ciudadana en el cantón Mejía es un pilar esencial en la gobernanza y la planificación territorial, diseñada para fomentar un enfoque inclusivo y democrático en el desarrollo del cantón. Los mecanismos de participación se orientan a involucrar a la ciudadanía en la formulación de políticas, la planificación del desarrollo y el monitoreo de la gestión pública.

A pesar de los esfuerzos del GADMCM por promover la inclusión ciudadana a través de diversos mecanismos, como silla vacía, audiencias públicas, cabildo abierto y veedurías ciudadanas se enfrentan desafíos significativos. Entre ellos, la limitada conciencia y comprensión de la importancia de la participación activa, barreras culturales y socioeconómicas, y la necesidad de fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. La brecha entre las políticas de participación y su implementación efectiva refleja la complejidad de fomentar un verdadero diálogo y colaboración.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales del GADMM es fundamental para mejorar la gestión y administración del territorio. Los desafíos en este ámbito incluyen la necesidad de actualizar procesos administrativos y sistemas de información, así como la mejora de la infraestructura física, incluido el edificio municipal, cuya urgencia de renovación se ha señalizado mediante su declaración en emergencia debido a problemas estructurales. La inversión en infraestructura básica y servicios es esencial para el desarrollo sostenible del cantón, y el GADMM ha priorizado proyectos en sistemas de agua potable y alcantarillado, con una inversión promedio significativa en los últimos años.

La visión a futuro para el GADMM y el cantón Mejía contempla un desarrollo territorial sostenible e inclusivo, en el cual la mejora continua de la infraestructura y los servicios públicos, junto con una gestión eficaz y participativa, conduzcan a una calidad de vida elevada para todos sus habitantes. Esta visión se apoya en la implementación de tecnologías avanzadas, la promoción de la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la cohesión social y la participación ciudadana.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía enfrenta desafíos multifacéticos en su gestión territorial y administrativa, evidenciados por fluctuaciones en la ejecución presupuestaria y carencias en infraestructura crítica. La gestión financiera revela una tendencia de crecimiento interrumpida en 2022, lo que plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad y adaptabilidad financiera en el contexto de necesidades de desarrollo cambiantes. A pesar de avances en infraestructura básica, como sistemas de agua potable, la urgente necesidad de un catastro eficiente subraya deficiencias en la infraestructura física y tecnológica. La participación ciudadana, aunque prioritaria, se ve limitada por barreras culturales, socioeconómicas y tecnológicas, lo que compromete la inclusividad en la toma de decisiones. Estos desafíos, junto con la necesidad de fortalecer

las capacidades institucionales y promover la participación activa de la comunidad, son cruciales para impulsar un desarrollo territorial sostenible e inclusivo en Mejía, enfatizando la importancia de una gestión adaptativa, la modernización tecnológica y la integración de prácticas sostenibles en la planificación y ejecución de políticas públicas.

Tabla 234. Matriz de sistematización de potencialidades

Matriz de Sistematización de Potencialidades				
		Desafío		
Sistema	Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestion	Competencia GAD
Político Institucional	Rico patrimonio cultural y natural	Preservar y valorizar el patrimonio para el desarrollo sostenible	Integrar la conservación y promoción del patrimonio en la planificación territorial	Promover el desarrollo turístico sostenible y la conservación del patrimonio
Político Institucional	Capital humano capacitado y talentoso	Desarrollar habilidades y competencias para la innovación	Fortalecer la formación y capacitación en sectores clave	Promover la educación, el arte, la cultura y el deporte
Político Institucional	Ubicación geográfica estratégica	Aprovechar la ubicación para el comercio y la cooperación regional	Mejorar la infraestructura y conectividad	Fomentar la integración y cooperación regional
Político Institucional	Recursos hídricos abundantes	Gestionar los recursos hídricos para el desarrollo y la sostenibilidad	Implementar sistemas de gestión integral del agua	Gestionar de forma sostenible los recursos hídricos
Político Institucional	Potencial agrícola y agroindustrial	Incrementar la productividad y diversificación agroindustrial	Mejorar las prácticas agrícolas y apoyar la agroindustria	Fomentar el desarrollo económico y la soberanía alimentaria
Político Institucional	Fortaleza comunitaria y tejido social	Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria	Desarrollar mecanismos inclusivos de participación ciudadana	Promover la equidad social y la participación ciudadana
Político Institucional	Interés en energías renovables y tecnologías limpias	Transición hacia un modelo energético sostenible	Promover proyectos de energías renovables y eficiencia energética	Implementar políticas de sostenibilidad y cambio climático
Político Institucional	Comunidad activa y organizada	Potenciar el capital social para el desarrollo comunitario	Fomentar la organización y liderazgo comunitario	Facilitar el empoderamiento y desarrollo de organizaciones comunitarias

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 235. Matriz de sistematización de problemas

Matriz de Sistematización de Problemas				
		Desafío		
Sistema	Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestion	Competencia GAD
Político Institucional	Distribución y organización de los lugares de trabajo	Renovar y ampliar la infraestructura para una mejor distribución de los espacios de trabajo	Priorizar y gestionar eficientemente los recursos para infraestructura	Planificar y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural
Político Institucional	Limitada ejecución de presupuestos	Optimizar la asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria	Administrar sus bienes, rentas y contribuciones especiales
Político Institucional	Desafíos en la actualización del sistema de catastro	Implementar un sistema de catastro moderno y eficiente	Integrar tecnologías de información en la gestión catastral	Gestionar la formación y actualización de catastros

Político Institucional	Participación ciudadana insuficiente	Fomentar una cultura de participación activa y democrática	Desarrollar mecanismos inclusivos y efectivos de participación	Promover la participación ciudadana en la planificación y gestión
Político Institucional	Falta de políticas de inclusión y sostenibilidad	Integrar la sostenibilidad y equidad en todas las políticas	Incorporar principios de sostenibilidad en la planificación territorial	Formular políticas públicas de desarrollo local
Político Institucional	Retos en la modernización administrativa	Establecer una administración pública eficiente y transparente	Implementar sistemas digitales para la gestión pública	Prestar los servicios públicos que determine la ley
Político Institucional	Necesidad de fortalecimiento institucional	Desarrollar capacidades institucionales para una gestión eficaz	Capacitar al personal y actualizar los procesos administrativos	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en su territorio
Político Institucional	Bajo nivel de desarrollo económico y social	Promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible	Crear un entorno favorable para la inversión y la innovación	Promover el desarrollo económico, social y cultural
Político Institucional	Inseguridad y vulnerabilidad ambiental	Mejorar la resiliencia y seguridad del cantón frente a amenazas	Implementar políticas y medidas de mitigación y adaptación	Preservar el medio ambiente y promover el uso sostenible de los recursos naturales
Político Institucional	Ineficacia en la gestión de servicios básicos	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad	Mejorar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos	Construir y mantener la infraestructura física básica

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 236. Matriz de priorización de potencialidades

Herramienta para la priorización de potencialidades						
		Desafío				
Sistema	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Político Institucional	Rico patrimonio cultural y natural	20	20	20	25	85
Político Institucional	Capital humano capacitado y talentoso	25	15	20	20	80
Político Institucional	Ubicación geográfica estratégica	20	15	20	20	75
Político Institucional	Recursos hídricos abundantes	15	20	20	20	75
Político Institucional	Potencial agrícola y agroindustrial	25	20	20	20	85
Político Institucional	Fortaleza comunitaria y tejido social	25	20	20	20	85
Político Institucional	Interés en energías renovables y tecnologías limpias	25	15	15	20	75
Político Institucional	Comunidad activa y organizada	25	15	20	20	80

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 237. Matriz de priorización de problemas

Herramienta para la Priorización de Problemas						
		Desafío				
Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Político Institucional	Distribución y organización de los lugares de trabajo	20	10	20	10	60
Político Institucional	Limitada ejecución de presupuestos	20	15	20	25	80
Político Institucional	Desafíos en la actualización del sistema de catastro	10	15	20	25	70
Político Institucional	Participación ciudadana insuficiente	5	20	20	25	70
Político Institucional	Falta de políticas de inclusión y sostenibilidad	10	15	15	20	60
Político Institucional	Retos en la modernización administrativa	20	15	20	25	80
Político Institucional	Necesidad de fortalecimiento institucional	20	15	20	25	80
Político Institucional	Bajo nivel de desarrollo económico y social	15	20	20	20	75
Político Institucional	Inseguridad y vulnerabilidad ambiental	15	25	20	20	80
Político Institucional	Ineficacia en la gestión de servicios básicos	15	20	20	20	75

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 238. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con su desafío de gestión

Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.				
Sistema	Potencialidades	Prioridad (Alta /media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Político Institucional	Rico patrimonio cultural y natural	Alta	Integrar la conservación y promoción del patrimonio en la planificación territorial	Preservar y valorizar el patrimonio para el desarrollo sostenible
Político Institucional	Capital humano capacitado y talentoso	Alta	Fortalecer la formación y capacitación en sectores clave	Desarrollar habilidades y competencias para la innovación
Político Institucional	Ubicación geográfica estratégica	Alta	Mejorar la infraestructura y conectividad	Aprovechar la ubicación para el comercio y la cooperación regional

Político Institucional	Recursos hídricos abundantes	Alta	Implementar sistemas de gestión integral del agua	Gestionar los recursos hídricos para el desarrollo y la sostenibilidad
Político Institucional	Potencial agrícola y agroindustrial	Alta	Mejorar las prácticas agrícolas y apoyar la agroindustria	Incrementar la productividad y diversificación agroindustrial
Político Institucional	Fortaleza comunitaria y tejido social	Alta	Desarrollar mecanismos inclusivos de participación ciudadana	Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria
Político Institucional	Interés en energías renovables y tecnologías limpias	Alta	Promover proyectos de energías renovables y eficiencia energética	Transición hacia un modelo energético sostenible
Político Institucional	Comunidad activa y organizada	Alta	Fomentar la organización y liderazgo comunitario	Potenciar el capital social para el desarrollo comunitario
Político Institucional	Distribución y organización de los lugares de trabajo	Media	Priorizar y gestionar eficientemente los recursos para infraestructura	Renovar y ampliar la infraestructura para una mejor distribución de los espacios de trabajo
Político Institucional	Limitada ejecución de presupuestos	Alta	Mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria	Optimizar la asignación de recursos para el desarrollo sostenible
Político Institucional	Desafíos en la actualización del sistema de catastro	Alta	Integrar tecnologías de información en la gestión catastral	Implementar un sistema de catastro moderno y eficiente
Político Institucional	Participación ciudadana insuficiente	Alta	Desarrollar mecanismos inclusivos y efectivos de participación	Fomentar una cultura de participación activa y democrática
Político Institucional	Falta de políticas de inclusión y sostenibilidad	Media	Incorporar principios de sostenibilidad en la planificación territorial	Integrar la sostenibilidad y equidad en todas las políticas
Político Institucional	Retos en la modernización administrativa	Alta	Implementar sistemas digitales para la gestión pública	Establecer una administración pública eficiente y transparente
Político Institucional	Necesidad de fortalecimiento institucional	Alta	Capacitar al personal y actualizar los procesos administrativos	Desarrollar capacidades institucionales para una gestión eficaz
Político Institucional	Bajo nivel de desarrollo económico y social	Alta	Crear un entorno favorable para la inversión y la innovación	Promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible
Político Institucional	Inseguridad y vulnerabilidad ambiental	Alta	Implementar políticas y medidas de mitigación y adaptación	Mejorar la resiliencia y seguridad del cantón frente a amenazas
Político Institucional	Ineficacia en la gestión de servicios básicos	Alta	Mejorar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El fortalecimiento institucional en el cantón Mejía enfrenta importantes desafíos a largo plazo, como la necesidad de asegurar la transparencia y mejorar la gestión pública. Para abordar estos retos, es esencial implementar un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto no solo permitirá optimizar los

procesos administrativos y hacer más eficiente la gestión del GAD, sino que también fomentará un marco de cooperación efectiva entre el gobierno local y entidades a nivel nacional e internacional. Al reforzar los mecanismos de participación ciudadana, se busca generar confianza en la gobernanza y promover una cultura organizacional que responda de manera ágil y transparente a las necesidades ciudadanas. De esta forma, Mejía podrá enfrentar sus desafíos de desarrollo de manera integral, construyendo un modelo de gestión pública más eficiente y participativo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

MODELO
TERRITORIAL ACTUAL



MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Características generales

El Cantón Mejía, ubicado en la provincia de Pichincha, Ecuador, con una superficie de 1411,11 km2, es un territorio diverso que combina la majestuosidad de los Andes con una rica tradición agrícola y cultural. Con Machachi como su cabecera cantonal, este cantón se extiende desde valles fértiles hasta páramos de altura, albergando parte del imponente volcán Cotopaxi.

En la actualidad, la división política-administrativa del territorio, determina que el cantón. Está conformado por 8 parroquias: Machachi (cabecera cantonal), Alóag, Aloasí, Manuel Cornejo Astorga, Cutuglagua, El Chaupi, Tambillo, y Uyumbicho (Ministerio de Gobierno, 2023).

Unidades Ambientales

El cantón Mejía al tener un clima muy variado, desde el subtropical hasta páramos, con temperaturas entre los 26.3ºC y 5.8ºC, esta diversidad climática sustenta una amplia gama de ecosistemas y prácticas agrícolas. Los ecosistemas van desde herbazales de páramo hasta bosques montañosos, ofreciendo una gran variedad de servicios ecosistémicos cruciales.

Mapa 169. Temperaturas máximas del cantón Mejía

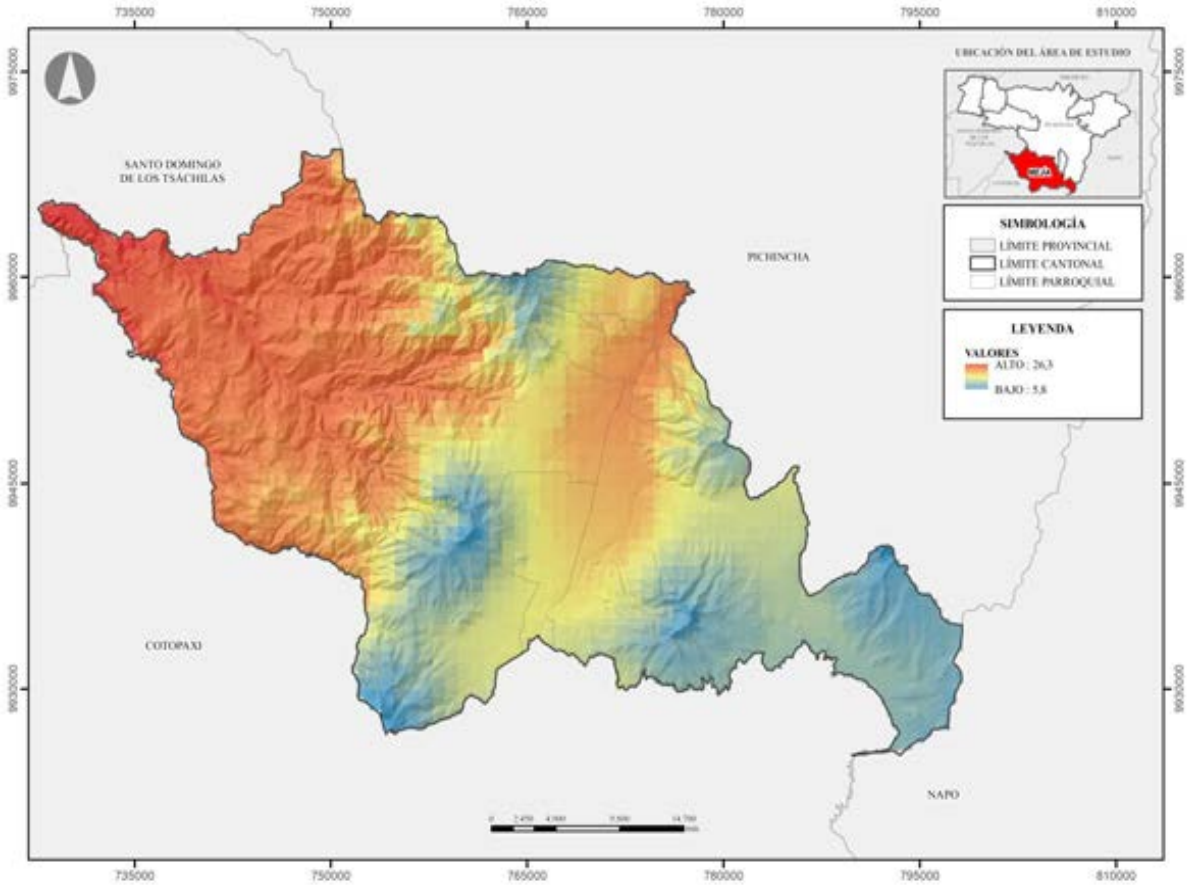

Fuente: MAA (2013), INEC Censo Poblacional 2022, IGM, CONALI, IEE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cambio climático y la variabilidad en las precipitaciones requieren estrategias adaptativas para la gestión de recursos hídricos y la mitigación de riesgos, amenazas como la deforestación y la expansión agrícola resalta la urgencia y necesidad de políticas de conservación y uso sostenible del territorio. Además, que la red hídrica es vital para el abastecimiento de agua, agricultura, ganadería, industrias y turismo, es esencial una gestión equitativa y sostenible frente a la creciente demanda de agua.

Mapa 170. Microcuencas hidrográficas del cantón Mejía

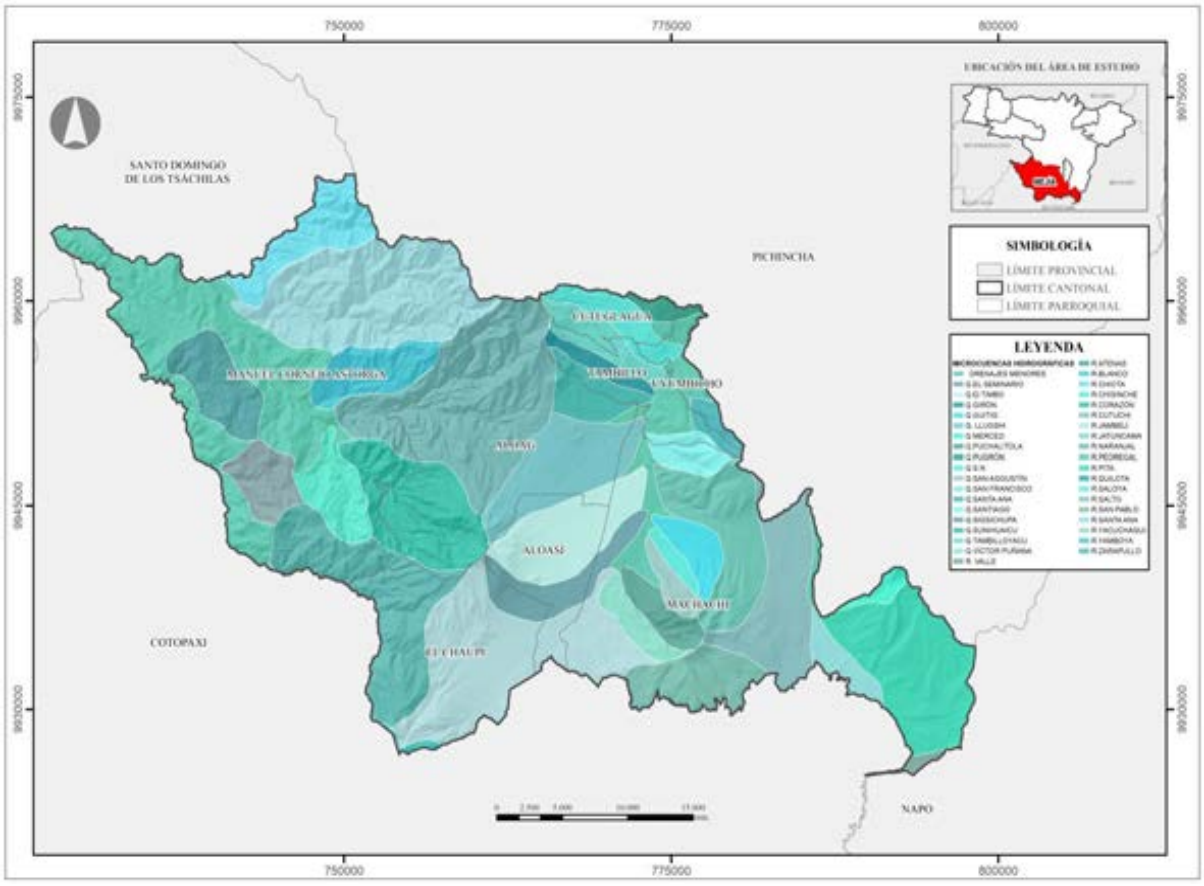

Fuente: INEC Censo Poblacional 2022, IGM, CONALI, IEE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Existe una gran diversidad en el uso del suelo, reflejando la heterogeneidad geográfica y ecológica del cantón, las áreas de conservación y uso sostenible (ACUS) y las áreas de protección hídrica (APH) son cruciales para la preservación de estos ecosistemas únicos. Sin embargo, las concesiones mineras y la minería irregular plantean desafíos como la contaminación del agua y la degradación del suelo, se requiere una regulación rigurosa y supervisión estricta para mitigar impactos ambientales.

Mapa 171. Áreas de conservación y uso sostenible del cantón Mejía

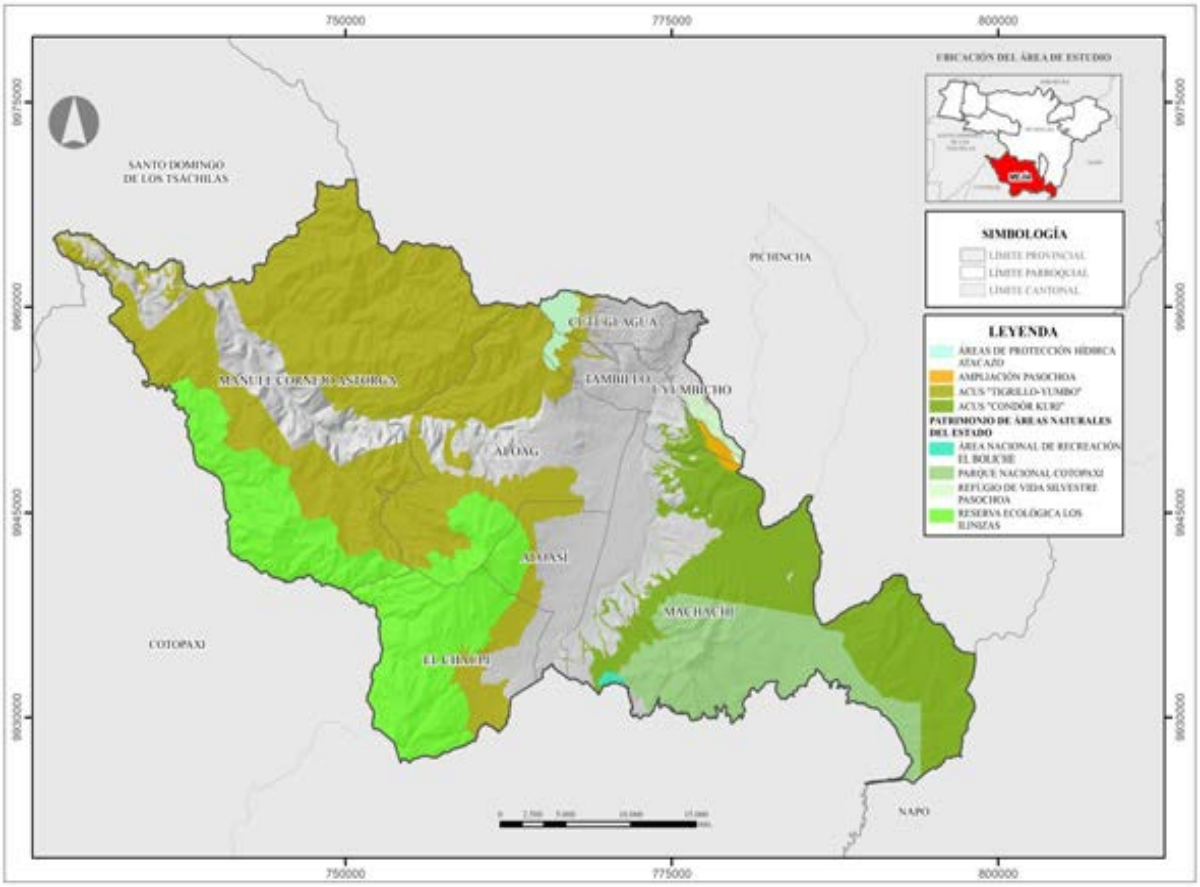

Fuente: FONAG, AAF (2023)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La gestión eficiente de los recursos marca una guía a seguir debido a la sobreexplotación poniendo en riesgo la sostenibilidad de estos recursos, es crítico integrar conocimientos sólidos en la planificación territorial y la gestión de recursos para promover la resiliencia y la sostenibilidad a largo plazo.

Modelo Territorial Actual del Sistema Físico Ambiental

Mapa 172. Modelo territorial Actual del Sistema Físico Ambiental

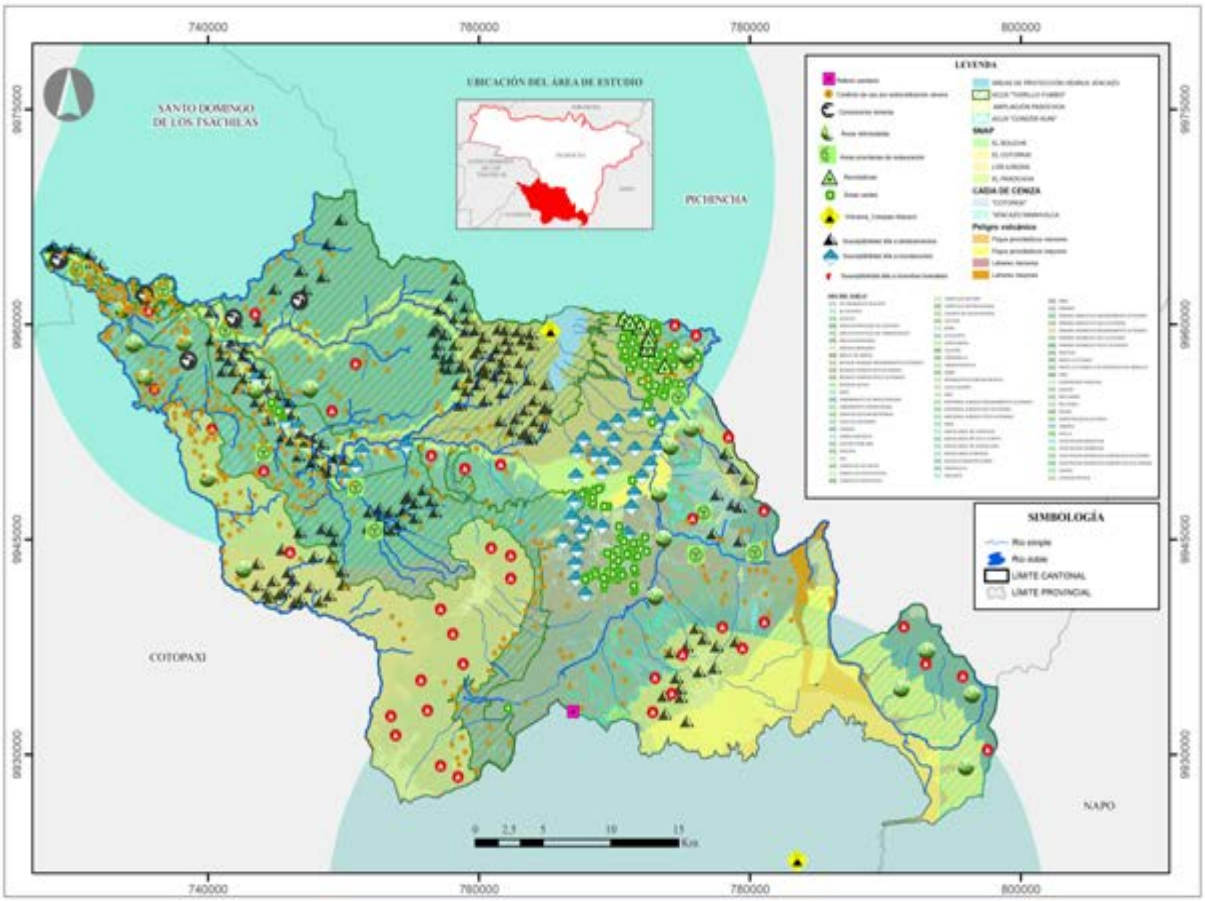

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Modelo Gestión Territorial Actual del cantón Mejía

Mapa 173. Modelo de gestión territorial Actual del Cantón Mejía

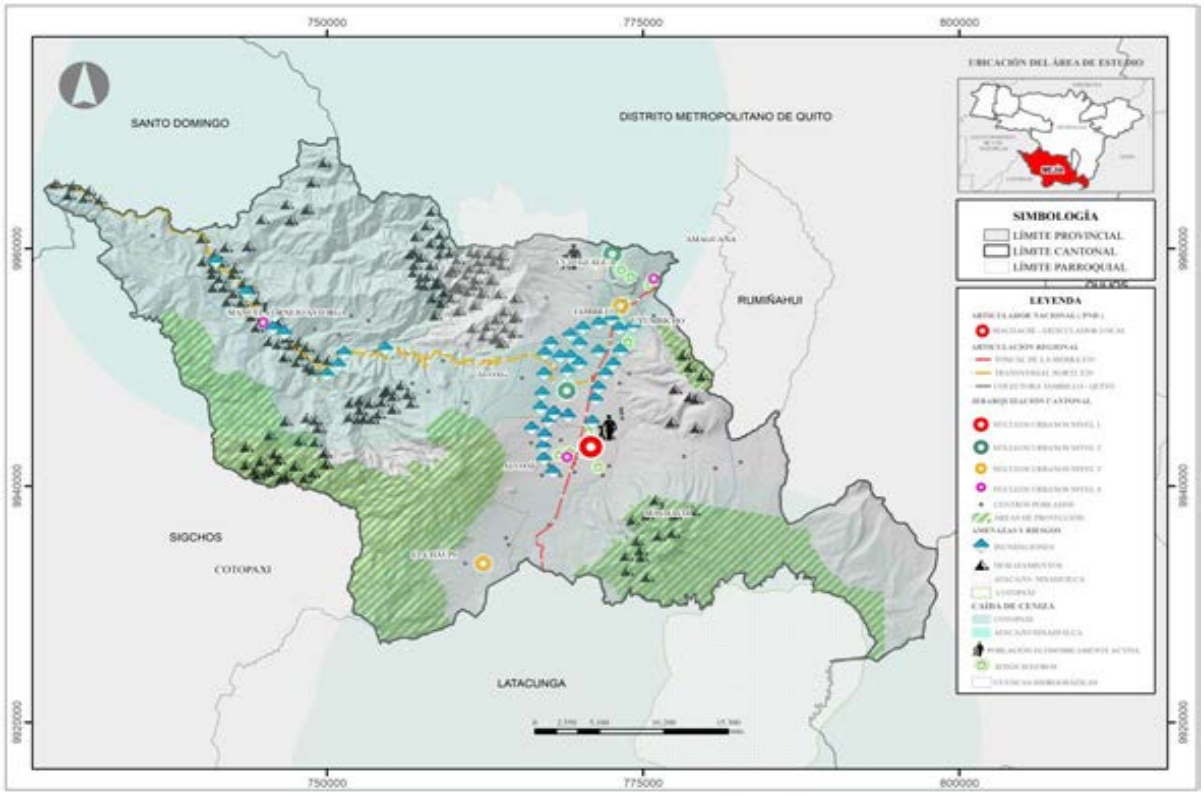

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Desarrollo Social

El cantón Mejía presenta un panorama sociocultural caracterizado por su diversidad demográfica, etaria y étnica, junto con una distribución poblacional predominantemente rural. Con una población total de 101,894 habitantes según el censo de 2022, se observa una ligera mayoría de mujeres 52% sobre los hombres 48%. La mayor parte de la población reside en áreas rurales 76%, lo que indica la importancia de la planificación territorial enfocada en las necesidades rurales (INEC, 2022).

Autoidentificación Étnica

El cantón predomina la etnia mestiza con un 83,4%, aunque se destaca el crecimiento de la población indígena, que ahora representa el 14,6%, esta diversidad étnica enriquece el tejido sociocultural del cantón y plantea retos y oportunidades en términos de integración y respeto por las tradiciones culturales.

Ilustración 149. Habitantes por parroquia

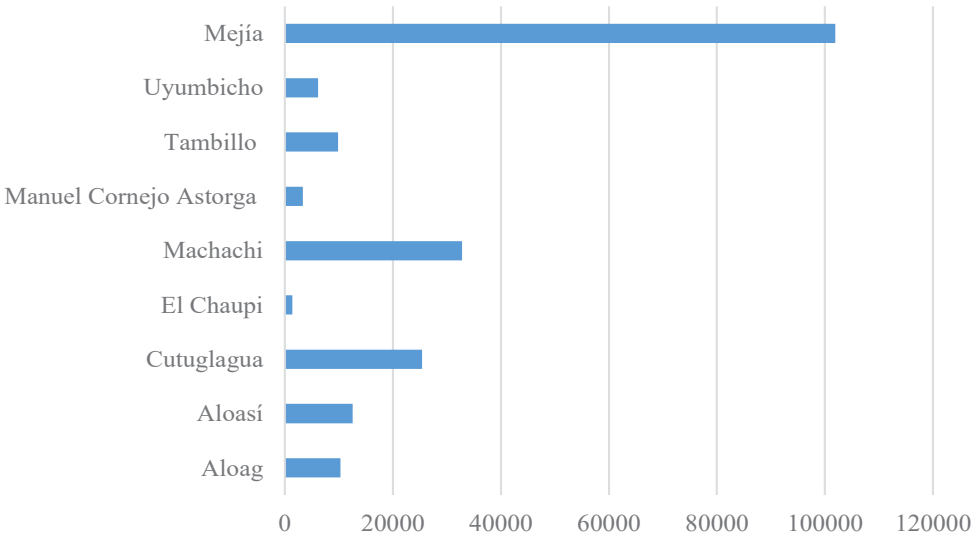

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

A pesar de contar con una alta infraestructura educativa (91), tan sólo 53 establecimientos educativos se mantienen activos según datos del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2024), predominantemente fiscales y ubicados en áreas rurales. La mayoría de estas instituciones ofrecen educación ordinaria, con solo una dedicada a la educación especial.

En términos de salud, el cantón tiene varios establecimientos (13 en total) incluidos centros y subcentros, pero la cobertura y calidad de los servicios son desiguales, especialmente en áreas rurales. Esto refleja la necesidad de mejorar significativamente en temas de infraestructura, calidad, entre otras para garantizar un acceso equitativo para todos los habitantes.

Los horarios de atención en su mayoría operan 8 horas diarias. El hospital básico de Machachi ofrece atención las 24 horas, lo que es crucial para emergencias y atención continua. El personal de salud tiene una distribución equitativa en el cantón, esto sugiere una disposición estratégica para garantizar una cobertura adecuada y acceso a servicios médicos.

El patrimonio cultural es rico y diverso, con numerosas festividades y tradiciones que reflejan la identidad del cantón. Existen 446 bienes culturales, tanto materiales como inmateriales. Se destaca Machachi con 182 tipos de bienes culturales, mientras que Aloasí

posee 99. Sin embargo, se necesita fomentar la participación cultural en todas las parroquias.

La pobreza es un problema latente dentro del cantón, un porcentaje significativo vive en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas con un total de 26,535 habitantes, especialmente en las áreas rurales (INEC, 2022). Estos datos reflejan la necesidad urgente de abordar la pobreza para garantizar una vida digna para todos los habitantes.

Desarrollo Económico

La economía local se sustenta principalmente en la agricultura, la ganadería, la explotación de minerales ya que el suelo ocupado por esta actividad consta con 421 superficies del cantón medido en hectáreas y los ingresos por tasas mineras representan en el año 2022 un ingreso de $8,083.00, así como en una creciente industria manufacturera. Particularmente, el cultivo de flores, productos lácteos y vegetales tienen un papel destacado en la economía cantonal, con las flores, especialmente las rosas, reconocidas internacionalmente por su calidad.

Mercado Laboral del cantón Mejía

Tabla 239. Mercado Laboral

Parroquia	Población Total	PET	PO	PEA	PEI
Alóag	10.319	7.697	4.001	4585	3112
Aloasí	12.530	9.182	5.354	6027	3155
Cutuglagua	25.422	18.567	10.078	12108	6459
El Chaupi	1.425	1.084	630	686	398
Machachi	32.814	25.202	14.870	16667	8535
Manuel Cornejo Astorga	3.341	2.400	1.115	1431	969
Tambillo	9.851	7.498	3.951	4456	3042
Uyumbicho	6.192	4.836	2.683	2950	1886

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

A pesar de su potencial económico, el cantón enfrenta desafíos específicos en términos de infraestructura, servicios básicos y desarrollo económico. El análisis de la estructura de trabajo y empleo revela una Población Económicamente Activa (PEA) con una participación predominante en la parroquia de Machachi. Aunque esta parroquia

proporciona la mayor parte del empleo, la falta de diversificación en otras parroquias limita las oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes y las mujeres. La tasa de dependencia en el cantón Mejía es particularmente relevante, ya que refleja la proporción de población económicamente inactiva (incluidos menores de edad y personas mayores) que depende del soporte económico de la PEA. Una tasa de dependencia alta implica una mayor presión sobre la población activa y puede indicar desafíos en términos de bienestar social y sostenibilidad económica a largo plazo.

Actividades Económicas presentes en el cantón Mejía

Ilustración 150. Actividades Económicas presentes en el cantón Mejía

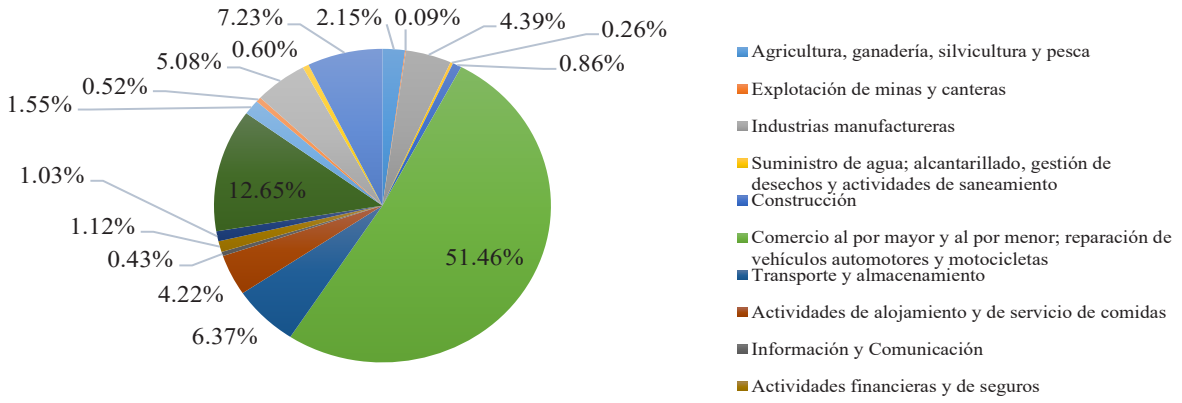

Fuente: Dirección Financiera – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El cantón presenta una economía fuertemente arraigada en el sector primario, con la agricultura y la producción pecuaria como pilares fundamentales, considerando que la agricultura y la producción pecuaria suministran productos básicos esenciales como alimentos, materias primas y productos agrícolas, que son vendidos al por mayor a distribuidores y minoristas. Estos, a su vez, los comercializan al por menor a los consumidores finales en mercados, supermercados y tiendas especializadas. Este proceso impulsa la cadena de suministro, fomenta el desarrollo económico y garantiza la disponibilidad de productos frescos. Estos sectores no solo conforman la base de la economía local, sino que también son cruciales para la seguridad alimentaria y el sustento de la población.

La agricultura en el cantón se caracteriza por una diversidad de cultivos, incluyendo tanto productos tradicionales destinados al autoconsumo como cultivos comerciales, destacando las flores como un producto de exportación significativo. En este sentido el

cantón Mejía concentra el 1.90% de empresas dedicadas al cultivo y producción de flores, a su vez representa el cuarto lugar a nivel de la provincia en la exportación de acuerdo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La producción pecuaria se centra principalmente en la ganadería bovina, con una notable presencia de ganado destinado tanto a la producción de carne como de leche. El desarrollo económico y la gestión de recursos en el cantón Mejía requieren un enfoque integral que considere la sostenibilidad, la inclusión social y la diversificación económica como la industria manufacturera, tecnología e innovación, turismo, agricultura y agroindustria. La implementación de políticas y estrategias que aborden estos aspectos de manera coherente y coordinada puede impulsar significativamente el desarrollo y bienestar del cantón, mejorando las condiciones de vida de toda su población y asegurando un futuro próspero y sostenible.

Modelo Territorial Actual del Sistema Económico Productivo, Socio Cultural y Político Institucional

Mapa 174. Modelo Territorial Actual del Sistema Económico Productivo, Socio Cultural y Político Institucional

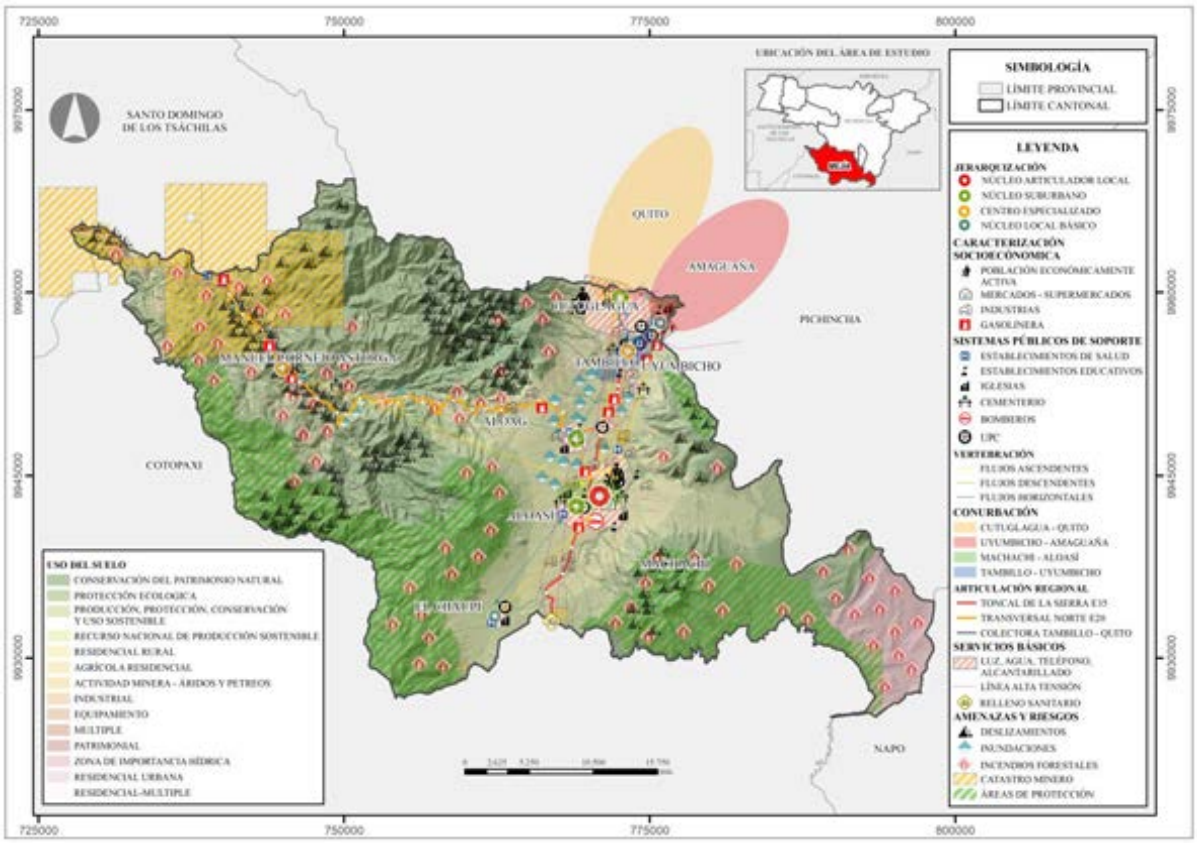

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Poblamiento y Asentamientos Humanos

El poblamiento del cantón Mejía tiene raíces profundas que se remontan a civilizaciones precolombinas como los Urupuquinas en el siglo IV, seguidos por los Chimus, Colorados Atacameños, Caras y Quijos o Yumbos hasta el siglo XII. Los Panzaleos son considerados la cultura más antigua en consolidarse en el Ecuador Interandino. La ubicación privilegiada de Mejía respecto al sistema montañoso de la zona sugiere que pudo haber sido un importante centro religioso o de culto a la naturaleza en tiempos prehispánicos. Durante la época colonial, iniciada en 1548, los españoles dominaron el valle, manteniendo en gran medida la conformación indígena preexistente (GADM Mejía, 2020).

Actualmente, el cantón cuenta con una población de 101894 habitantes distribuidos heterogéneamente entre sus 8 parroquias. La estructura de asentamientos se caracteriza por una marcada dualidad entre concentración urbana y dispersión rural. Machachi, con 32814 habitantes, se erige como el principal núcleo administrativo y de servicios. Cutuglagua, la segunda parroquia más poblada con 25422 habitantes (INEC, 2022), ejemplifica el fenómeno de conurbación debido a su proximidad con el Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 240. Distribución de la Población del cantón Mejía por Parroquias

Parroquia	Población 2022 (hab)
Alóag	10319
Aloasí	12530
Cutuglagua	25422
El Chaupi	1425
Machachi	32814
Manuel Cornejo Astorga	3341
Tambillo	9851
Uyumbicho	6192
Total	**101894**

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La densidad poblacional varía drásticamente, desde 783 hab/km2 en Cutuglagua hasta apenas 7 hab/km2 en Manuel Cornejo Astorga (INEC, 2022), reflejando los contrastes entre áreas urbanas consolidadas y zonas rurales dispersas. Esta distribución heterogénea plantea desafíos significativos en términos de planificación territorial y provisión de servicios.

Tabla 241. Densidad Poblacional por parroquias

Parroquia	Densidad Poblacional 2022 (hab/km2)
Alóag	49
Aloasí	191
Cutuglagua	783
El Chaupi	10
Machachi	84
Manuel Cornejo Astorga	7
Tambillo	197
Uyumbicho	294
Total	**72**

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 175. Densidad poblacional del cantón Mejía

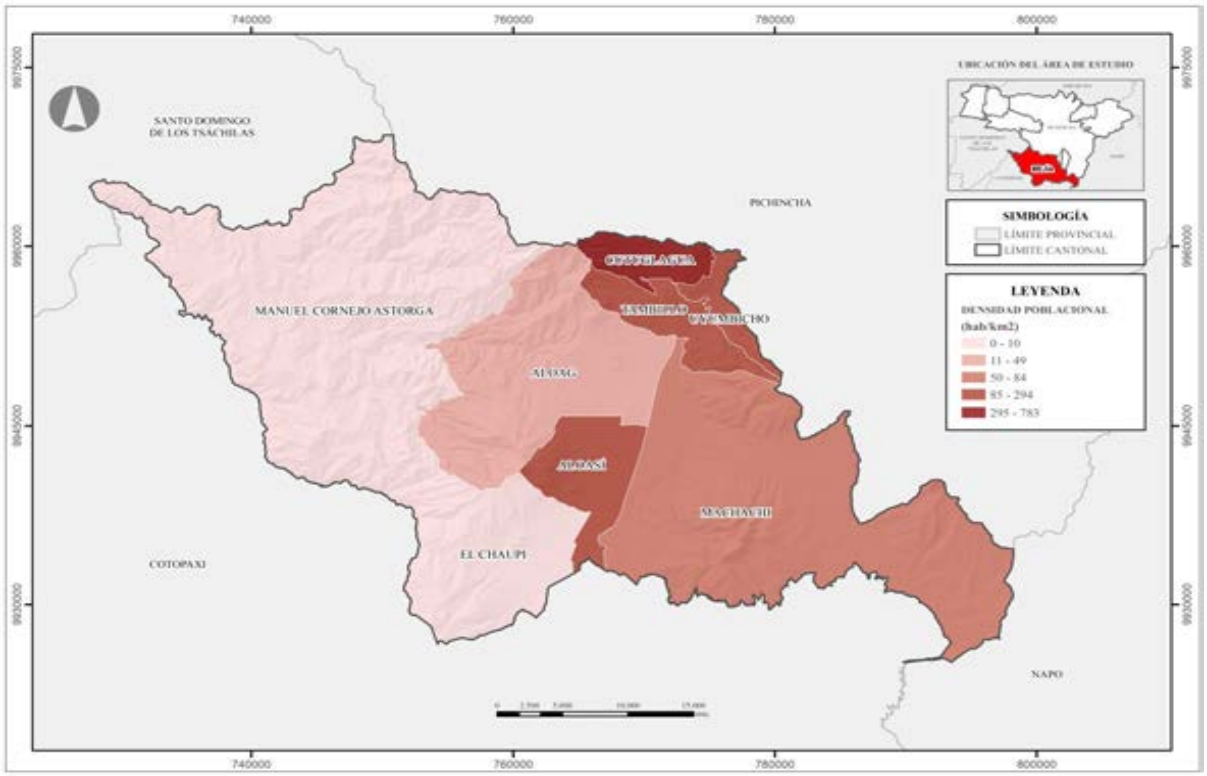

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La posición de Mejía en el sistema urbano supramunicipal

El cantón Mejía ocupa una posición estratégica en el sistema urbano supramunicipal, caracterizada por varios aspectos clave. A nivel nacional, Machachi, la cabecera cantonal, se categoriza como Articulador Local con 32814 habitantes, reflejando su papel como centro de servicios y administración para el cantón y áreas circundantes. Esta

categorización se debe a que tiene una población entre 15,000 y 50,000 habitantes definida en PND 2024 – 2025 (Planificación, 2024), lo que la posiciona como un nodo importante en la red de asentamientos del país.

Tabla 242. Cantón Mejía en el contexto Nacional

Cantón	Población 2022 (hab)	Área (km2)	Cabecera Cantonal	Población 2022 (hab)	Proyección Población 2024 (hab)	Jerarquía	Funcionalidad a Nivel Nacionalidad
Mejía	101894	1411,11	Machachi	32814	33673	Articulador Local	Baja

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La ubicación de Mejía al sur de Quito, la capital del país, le confiere una importancia significativa en términos de conectividad y desarrollo regional. Esta influencia metropolitana se evidencia particularmente en la parroquia de Cutuglagua, que experimenta procesos de conurbación con el sur de Quito, generando desafíos y oportunidades en términos de planificación urbana y provisión de servicios.

En el contexto zonal, Mejía forma parte integral de la Agenda de Coordinación Zonal 2, que comprende territorio del noreste del Ecuador, incluyendo las provincias de Napo, Orellana y Pichincha (excluyendo el Distrito Metropolitano de Quito). En este marco, Mejía adopta diversas particularidades físico-espaciales, socioculturales, económicas y políticas que la Agenda Zonal 2 asigna dentro del marco del desarrollo nacional (Planificación, 2023).

Tabla 243. Jerarquización de los centros poblados a nivel provincial

Cantón	Cabecera Cantonal	Población Año 2022 (hab)	Jerarquía	Funcionalidad	Característica
Quito	Distrito Metropolitano de Quito	2872351	Metrópolis	Alta	Estos núcleos concentran gran parte de los equipamientos y servicios más especializados a nivel nacional, además de ser puntos nodales de transporte terrestre y aéreo nacional e internacional.
Rumiñahui	Sangolquí	96647	Regional	Media	Estos núcleos se caracterizan por dotar a la población de servicios no especializados y su grado de atracción poblacional es

					bajo.
Cayambe	Cayambe	44559	Local	Baja	Estos núcleos se caracterizan por no tener la disponibilidad suficiente de servicios públicos y privados, generando la movilización de las personas a otros núcleos de mayor jerarquía.
Mejía	Machachi	32814			
Puerto Quito	Puerto Quito	20445			
Pedro Moncayo	Tabacundo	13019			
Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	15475			
San Miguel de los Bancos	San Miguel de los Bancos	13661			

Fuente: INEC (2022), GADP Pichincha (2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La posición geográfica de Mejía lo convierte en un punto neurálgico de conexión entre la Sierra Norte, la Sierra Sur y la Costa. Esto se refleja en la presencia de importantes vías como la E35 (Troncal de la Sierra) y la E20, que atraviesan el cantón, facilitando la conexión con otras regiones del país. Esta ubicación estratégica ha atraído a diversas industrias, especialmente en áreas próximas a la Panamericana Sur, con énfasis en las localidades de Alóag, Tambillo, Machachi y Manuel Cornejo Astorga.

Jerarquización de los asentamientos humanos

La jerarquización de los asentamientos humanos en el cantón Mejía refleja la complejidad y diversidad de su estructura territorial. Esta jerarquización se basa en la teoría de niveles funcionales, considerando factores como el tamaño poblacional, la diversidad y nivel de servicios, la infraestructura y equipamiento urbano, y las funciones administrativas que desempeñan los diferentes asentamientos. Complementando así la caracterización y jerarquización de los asentamientos humanos establecidos en el PDOT 2019 – 2023 (GADM Mejía, 2020). En el modelo territorial actual del cantón, se pueden identificar cuatro niveles principales:

Nivel 2: Núcleo Articulador Local a Nivel Nacional

En este nivel se encuentra Machachi, la cabecera cantonal, con una población de 32,814 habitantes. Machachi ejemplifica lo que Burger et al. (2014) describen como un "centro local de servicios". Su papel como núcleo administrativo, sanitario, educativo y comercial del cantón, con influencia que trasciende los límites cantonales, refleja la importancia de estos centros en la articulación del territorio. Machachi concentra la mayor parte de los

servicios especializados, equipamientos de mayor jerarquía y funciones administrativas del cantón.

Nivel 3: Núcleos Suburbanos

En este nivel se encuentran Cutuglagua, Alóag y Aloasí. Estos asentamientos representan lo que Meijers (2007) denomina "centros complementarios" en una red urbana policéntrica. Su especialización funcional (residencial e industrial-logística, respectivamente) ilustra cómo los subcentros urbanos pueden desarrollar roles específicos dentro de un sistema territorial más amplio.

Nivel 4: Núcleos Especializados

Tambillo y Uyumbicho se clasifican en este nivel. Estos asentamientos encajan en el concepto de "nodos especializados" propuesto por Burger y Meijers (2012). Su enfoque en funciones específicas (comercio, turismo ecológico y agricultura, respectivamente) demuestra cómo los centros rurales pueden encontrar nichos funcionales en la economía regional. Aunque menores en tamaño poblacional, estos centros son fundamentales para mantener el equilibrio territorial y proporcionar servicios especializados a las áreas rurales.

Nivel 5: Núcleos Locales Básicos

El Chaupi y Manuel Cornejo Astorga se ajustan a lo que Sýkora y Mulíček (2017) describen como "centros de servicios básicos" en su estudio sobre jerarquías urbanas contemporáneas. Estos centros proporcionan servicios esenciales a nivel local, manteniendo la cohesión territorial en las áreas más rurales del cantón. Aunque son los más pequeños en términos poblacionales, su importancia radica en su papel en la conservación del patrimonio natural y cultural, así como en la producción agropecuaria.

Mapa 176. Jerarquización de los Núcleos Poblados

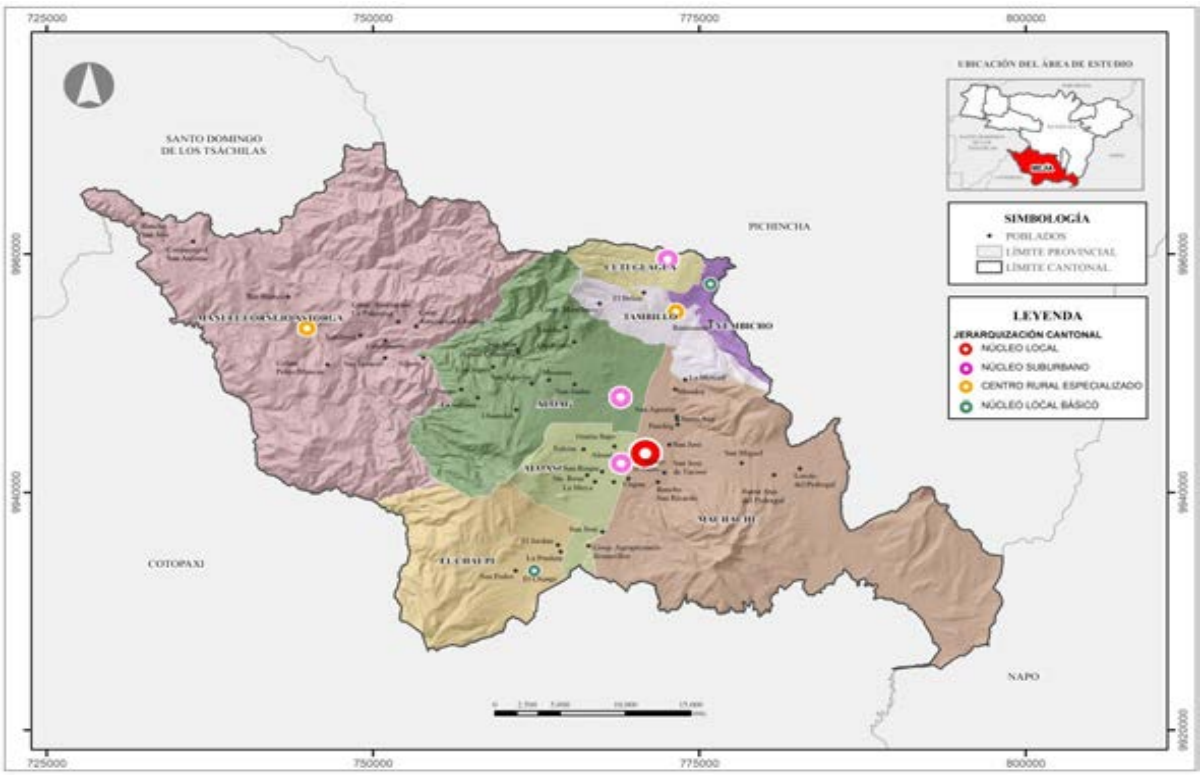

Fuente: INEC (2022), GADM Mejía (2020), Planificación (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Un factor determinante en la dinámica territorial de Mejía es la influencia de Quito, que actúa como un "nivel 0" o centro metropolitano. Este fenómeno se alinea con lo que Harrison y Hoyler (2015) denominan "megarregiones", donde las grandes metrópolis ejercen una influencia desproporcionada en la organización territorial regional. Sumado a esto la Influencia de Ciudades como Santo Domingo y Latacunga “nivel 1” que por sus capacidades territoriales y jerarquización a nivel Nacional como “Articuladores Nacionales” (Planificación, 2024) ejercen influencia sobre los centros poblados del cantón, llegan a formar parte de la Jerarquización cantonal, debido a su influencia en el territorio, situación mencionada en el PDOT 2019 – 2023 que se mantiene hasta la actualidad (GADM Mejía, 2020).

La vertebración territorial y la red polinuclear interna y regional

La vertebración territorial del cantón Mejía se caracteriza por una estructura compleja y multinivel, fuertemente influenciada por centros urbanos externos. Esta configuración es un aspecto clave del modelo territorial actual del cantón y refleja su integración en dinámicas regionales más amplias.

En el nivel más alto de esta jerarquía se encuentra Quito, la capital nacional, que ejerce una influencia significativa sobre todo el cantón, especialmente en las parroquias del norte como Cutuglagua. Esta influencia metropolitana se manifiesta en procesos de conurbación, dinámicas de movilidad pendular y presiones sobre el uso del suelo. Además, ciudades como Santo Domingo y Latacunga también ejercen influencia sobre los centros poblados del cantón debido a sus capacidades territoriales y jerarquización a nivel Nacional como "Articuladores Nacionales" (Planificación, 2024).

Dentro del propio cantón Mejía, la vertebración territorial se estructura en los cuatro niveles principales descritos anteriormente. Esta estructura refleja una red policéntrica con múltiples núcleos que desempeñan funciones específicas. Se caracteriza por una fuerte interconexión entre los diferentes niveles y centros, una marcada especialización de cada núcleo dentro del sistema territorial, y una significativa influencia de centros urbanos mayores ubicados fuera del cantón., tal como se puede observar en el mapa anterior.

Los flujos dentro de esta red son multidireccionales:

Flujos Ascendentes: Se observan movimientos de personas desde los niveles inferiores hacia Machachi en busca de servicios especializados. También hay un flujo ascendente de productos agrícolas que se mueven hacia los centros de mayor jerarquía para su venta o procesamiento.

Flujos Descendentes: Desde Machachi se distribuyen servicios administrativos, atención sanitaria especializada y bienes de orden superior hacia los niveles inferiores.

Flujos Horizontales: Existen movimientos entre parroquias del mismo nivel, como el desplazamiento de trabajadores entre Alóag, Aloasí y Cutuglagua.

Influencia Metropolitana: Quito ejerce una fuerte influencia en todo el cantón, especialmente en Cutuglagua, generando procesos de conurbación. Además, se produce un salto directo desde los núcleos urbanos inferiores.

Mapa 177. Vertebración territorial

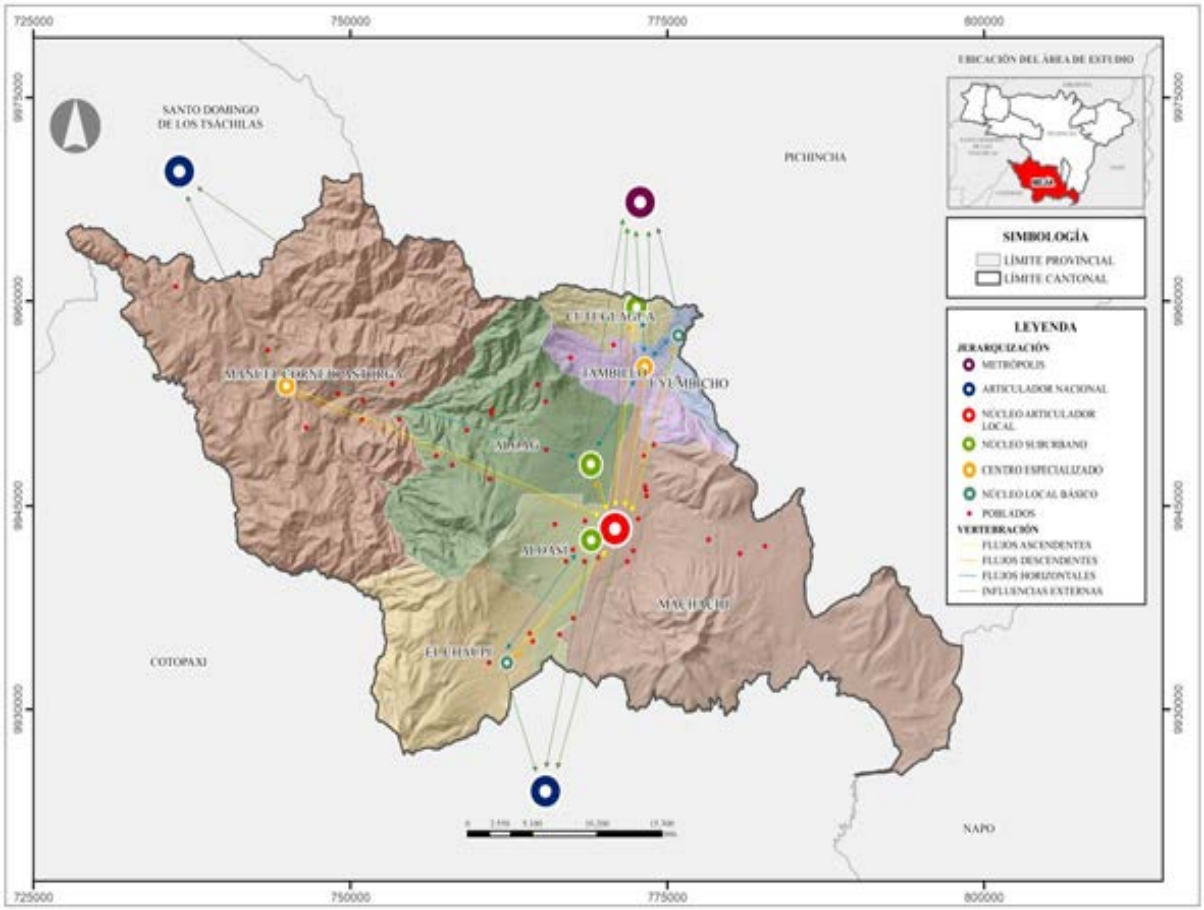

Fuente: INEC (2022), GADM Mejía (2020), Planificación (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estructura urbana y usos de suelo

La estructura urbana y los usos de suelo en el cantón Mejía reflejan una marcada dualidad entre lo urbano y lo rural, característica fundamental de su modelo territorial actual. Según el PUGS 2019 (GADM Mejía, 2020), solo el 1,88% del territorio cantonal es clasificado como suelo urbano, mientras que el 98,12% restante es suelo rural. Esta distribución subraya la importancia del sector agropecuario y la conservación ambiental en la identidad y economía del cantón.

Mapa 178. Clasificación del suelo: urbano y rural del cantón Mejía

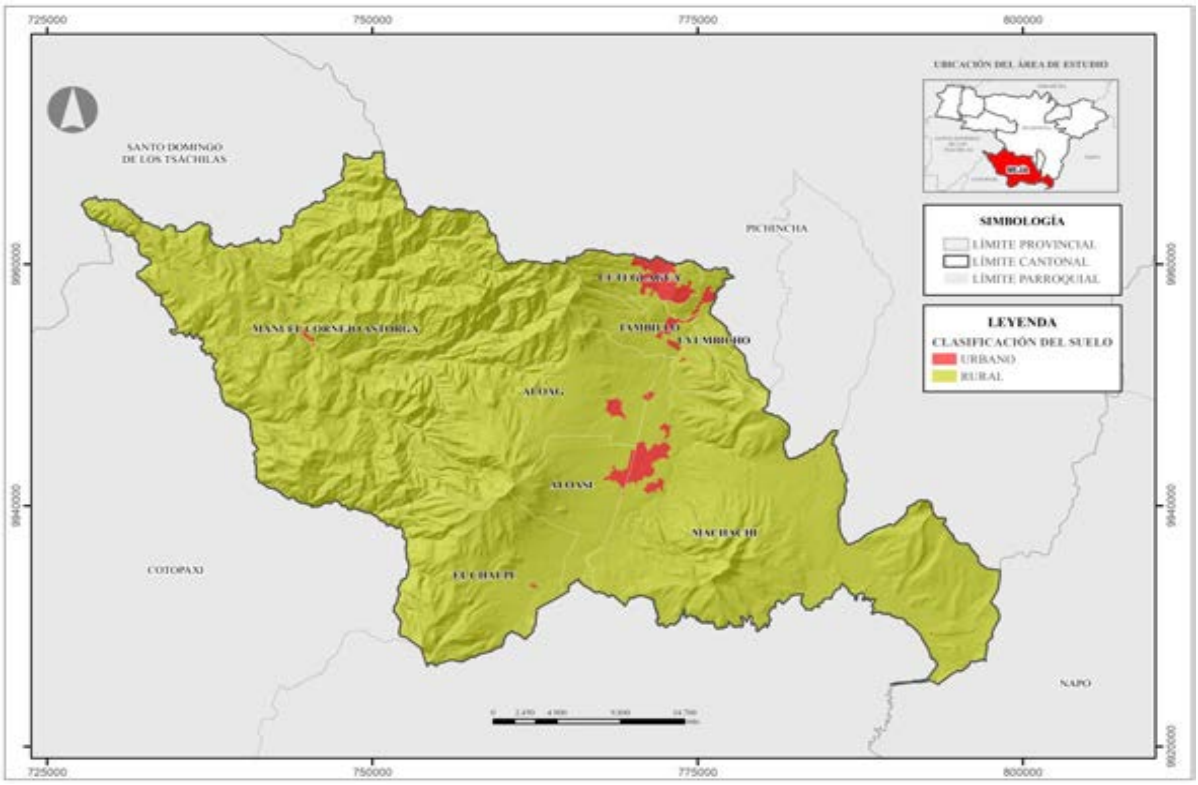

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El suelo urbano se concentra principalmente en Machachi y Cutuglagua. La estructura urbana de estos centros se caracteriza por un patrón de crecimiento predominantemente horizontal, con una densificación limitada en las áreas centrales, especialmente en Cutuglagua debido a su proximidad con Quito.

Ilustración 151. Distribución del suelo urbano por parroquias

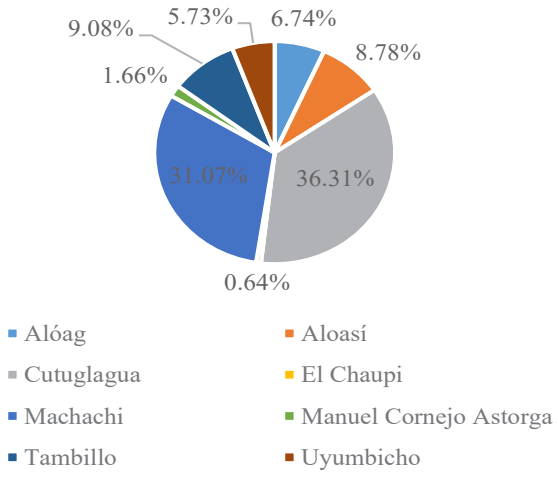

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En cuanto a los usos de suelo, el cantón presenta una diversidad significativa. La Conservación del Patrimonio Natural ocupa la mayor extensión con 722.48 km² (51.20% del territorio), seguida por el Recurso Natural de Producción Sostenible con 226.27 km² (16.03%), la Protección Ecológica con 196.04 km² (13.89%), y la Producción, Protección, Conservación y Uso Sostenible con 167.10 km² (11.84%). Las áreas residenciales, industriales y de equipamiento ocupan proporciones menores del territorio.

Tabla 244. Unidades de Uso de Suelo del cantón

Uso General	Área (km2)	Porcentaje (%)
Conservación del Patrimonio Natural	722,48	51,20
Protección Ecológica	196,04	13,89
Producción, Protección, Conservación y Uso Sostenible	167,10	11,84
Recurso Natural de Producción Sostenible	226,27	16,03
Residencial Rural	5,71	0,40
Actividades Minera, Árido y Pétreos	0,42	0,03
Actividad Minera Metálica	0,01	0,00
Industrial de Medio Impacto	0,33	0,02
Industrial de Alto Impacto	2,86	0,20
Industria Peligrosa	0,02	0,00
Equipamiento	1,70	0,12
Patrimonial	0,04	0,00
Zona de Importancia Hídrica	63,95	4,53
Múltiple	1,16	0,08
Residencial Múltiple	0,46	0,03
Residencial Urbano	22,56	1,60
Total	**1411,11**	**100,00**

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Esta distribución de usos de suelo refleja la vocación agropecuaria y de conservación del cantón, pero también plantea desafíos en términos de planificación y gestión territorial. La presión por la expansión urbana, especialmente en las áreas cercanas a Quito, contrasta con la necesidad de preservar las áreas productivas y de conservación. Además, la presencia de 37 asentamientos humanos irregulares, ubicados principalmente en las periferias urbanas, añade complejidad a la gestión del uso del suelo y la provisión de servicios básicos (GADM Mejía, 2020).

Uso y gestión del Suelo Urbano

El uso y gestión del suelo urbano en el cantón Mejía se rige por lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS, 2016) y se

refleja en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón. Según estos instrumentos, el suelo urbano en Mejía se subclasifica en tres categorías principales:

Suelo urbano consolidado: Representa el 25.34% del área urbana total, con 6.73 km². Esta categoría incluye las áreas que cuentan con todos los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias y están mayoritariamente ocupadas por edificaciones.

Suelo urbano no consolidado: Abarca el 63.90% del área urbana, con 16.97 km². Esta categoría comprende aquellas áreas que aún no poseen todos los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y requieren de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Suelo urbano de protección: Ocupa el 10.76% del área urbana, con 2.86 km². Esta categoría se designa a aquellos terrenos que, por sus características especiales en términos biofísicos, culturales, sociales o paisajísticos, o por representar riesgos para los asentamientos humanos, deben ser protegidos.

Mapa 179. Subclasificación del suelo urbano del cantón Mejía

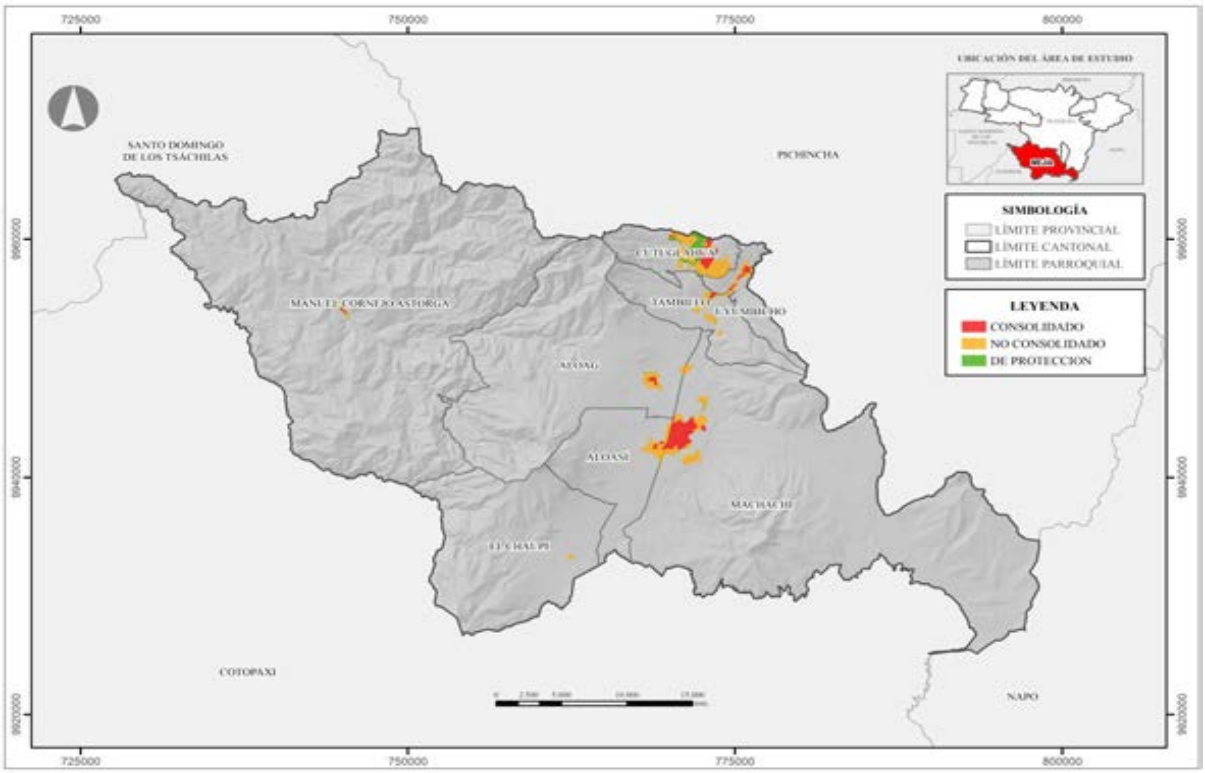

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La gestión del suelo urbano en Mejía se enfoca en varios aspectos clave:

- Densificación y uso eficiente del suelo consolidado: Se busca optimizar el uso de las áreas urbanas ya desarrolladas, promoviendo la construcción en altura y el aprovechamiento de lotes vacantes.
- Planificación estratégica para el desarrollo del suelo no consolidado: Se establecen planes parciales y proyectos de urbanización para estas áreas, buscando un desarrollo ordenado y la provisión adecuada de servicios e infraestructuras.
- Implementación de políticas de protección para el suelo urbano de protección: Se establecen regulaciones estrictas para preservar estas áreas de importancia ambiental o cultural.
- Control de la expansión urbana: Se busca limitar el crecimiento horizontal de las ciudades para preservar las áreas agrícolas y naturales circundantes.
- Regularización de asentamientos informales: Se han identificado 37 asentamientos irregulares que requieren procesos de regularización y mejoramiento integral.
- Un desafío significativo en la gestión del suelo urbano es la presión por la expansión urbana, especialmente en Cutuglagua debido a su proximidad con Quito.

La capacidad receptiva del suelo urbano en Mejía se estima en 663,600 habitantes, lo que indica un potencial significativo para el crecimiento y desarrollo urbano futuro. Sin embargo, este crecimiento debe gestionarse de manera sostenible, considerando las limitaciones de recursos y la necesidad de preservar la identidad rural y natural del cantón (GADM Mejía, 2020; INEC, 2022).

Tabla 245. Capacidad receptiva del Suelo Urbano

Suelo Urbano: Consolidado y no consolidado - protección (m2)	**30% Infraestructura, vialidad y áreas verdes**	**Suelo Urbano edificable (m2)**	**Lote mínimo (m2)**	**Nro. de Lotes**	**Promedio altura de edificación**	**Nro. de habitantes por edificación**	**Capacidad receptiva de habitantes**
23700000	7110000	16590000	200	82950	2	8	**663600**

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, INEC, Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Uso y Gestión del suelo Rural

El uso y gestión del suelo rural en el cantón Mejía es un aspecto crítico de su modelo territorial actual, dado que el 98.12% del territorio cantonal está clasificado como rural. Según la LOOTUGS (2016) y el PUGS del cantón (GADM Mejía, 2020), el suelo rural se subclasifica en las siguientes categorías:

Suelo rural de producción: Abarca 223.81 km² y está destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico respetuosas del ambiente. Esta categoría refleja la importancia del sector agropecuario en la economía y la identidad del cantón Mejía.

Suelo rural para aprovechamiento extractivo: Ocupa 0.42 km² y se reserva para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, bajo la supervisión del ministerio del ambiente y ministerio de energía y minas de acuerdo con la legislación vigente.

Suelo rural de protección: Con una extensión de 1160.33 km², esta categoría comprende áreas que por sus especiales características biofísicas o geográficas deben ser protegidas. Esta amplia extensión subraya la importancia de la conservación ambiental en el cantón.

Suelo rural de expansión urbana: Aunque esta categoría está contemplada en la LOOTUGS, el PUGS 2019 de Mejía no ha asignado áreas específicas para este uso.

Mapa 180. Subclasificación del suelo rural del cantón Mejía

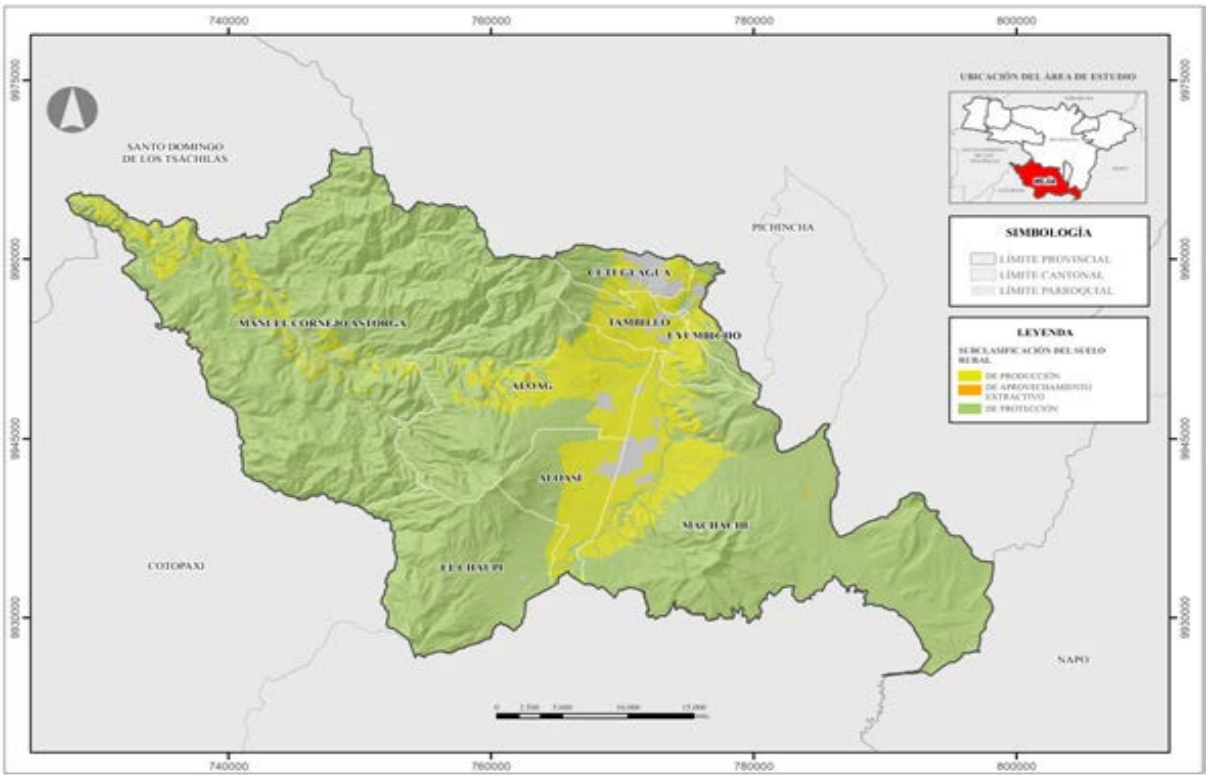

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La gestión del suelo rural en Mejía se orienta hacia varios objetivos clave:

- Preservación de actividades agroproductivas sostenibles: Se busca mantener y potenciar la producción agrícola y ganadera, que son pilares de la economía local. El cantón es reconocido por su producción láctea, siendo el principal productor de leche de la provincia de Pichincha.
- Conservación de áreas protegidas: Dada la extensa área de protección, se implementan políticas estrictas para preservar estos ecosistemas y los servicios ambientales que proporcionan.
- Regulación de actividades extractivas: Aunque limitadas en extensión, estas actividades se gestionan para minimizar su impacto ambiental y social.
- Desarrollo rural sostenible: Se promueven actividades como el turismo rural y la agroindustria para diversificar la economía rural sin comprometer los recursos naturales.
- Control de la expansión urbana: Se implementan medidas para evitar la urbanización de áreas rurales.

Un desafío significativo en la gestión del suelo rural es la presión por la conversión de tierras agrícolas a usos urbanos, especialmente en las parroquias del norte del cantón. Además, la presencia de asentamientos irregulares en áreas rurales plantea retos en términos de provisión de servicios y preservación del carácter rural del territorio.

La gestión del suelo rural en Mejía es fundamental para mantener el equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y la preservación de la identidad rural del cantón. Este equilibrio es clave para el modelo territorial sostenible que se busca implementar (GADM Mejía, 2020; LOOTUGS, 2016).

Servicios Públicos de Soporte: Agua Potable, Saneamiento, Energía, Residuos Sólidos

Los servicios públicos de soporte son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de los asentamientos humanos en el cantón Mejía. El análisis de estos servicios revela tanto avances significativos como desafíos persistentes.

Agua Potable: El servicio de agua potable es proporcionado por la Empresa Pública Municipal De Agua Potable Alcantarillado Y Generación Eléctrica Del Cantón Mejía - EPAAGE Mejía EP. Según el Censo Poblacional 2022 (INEC, 2022), la cobertura de agua potable varía significativamente entre las parroquias:

Ilustración 152. Población con acceso a la red pública de agua

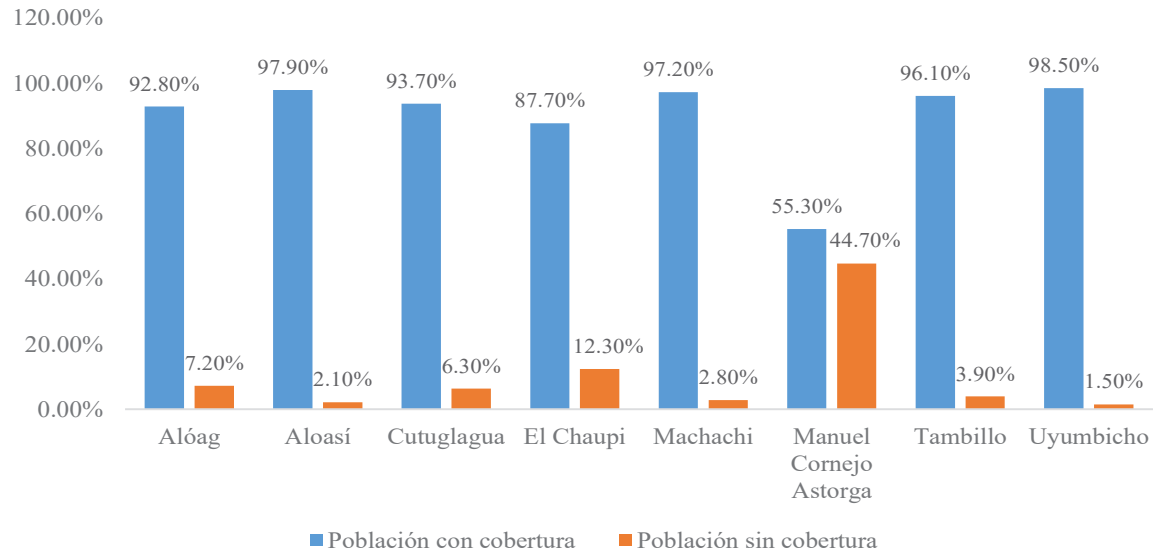

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Saneamiento: El sistema de alcantarillado del cantón se divide en tres redes de recolección: una red combinada construida en 1963, una red sanitaria implementada en 1979, y una red combinada construida en años posteriores (GADM Mejía, 2020). La cobertura de alcantarillado también presenta variaciones significativas:

Energía: La distribución del servicio de energía eléctrica está a cargo de la Empresa Eléctrica Quito S.A. (EEQ). La cobertura de este servicio es alta en todo el cantón como se muestra a continuación:

Ilustración 153. Población con acceso a la red pública de energía eléctrica

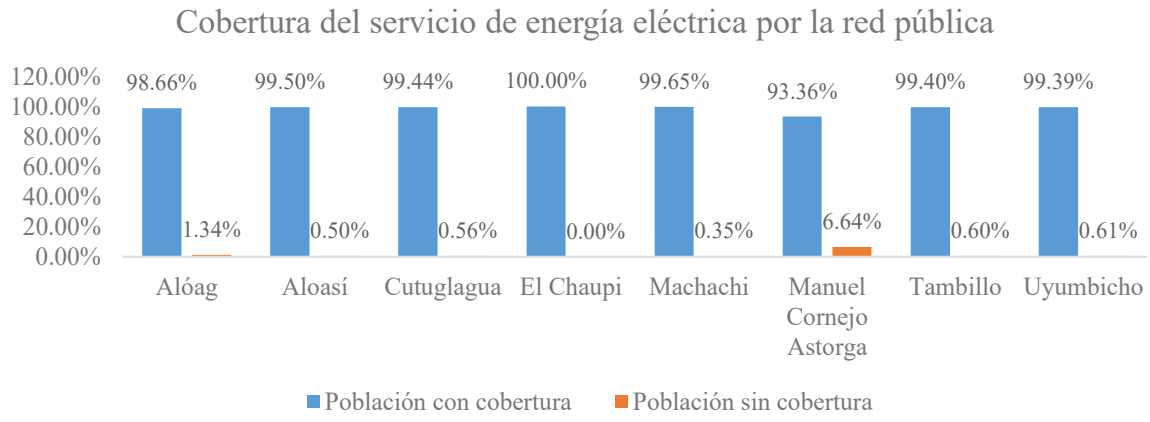

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Residuos Sólidos: El servicio de recolección de residuos sólidos tiene una cobertura del 94.60% a nivel cantonal (INEC, 2022). El cantón cuenta con un relleno sanitario ubicado en la parroquia y 23 plantas recicladoras. Sin embargo, la gestión de residuos sólidos enfrenta desafíos, particularmente en las áreas rurales y de difícil acceso.

Mapa 181. Ruta de recolección de residuos sólidos, relleno sanitario y plantas recicladoras del cantón Mejía

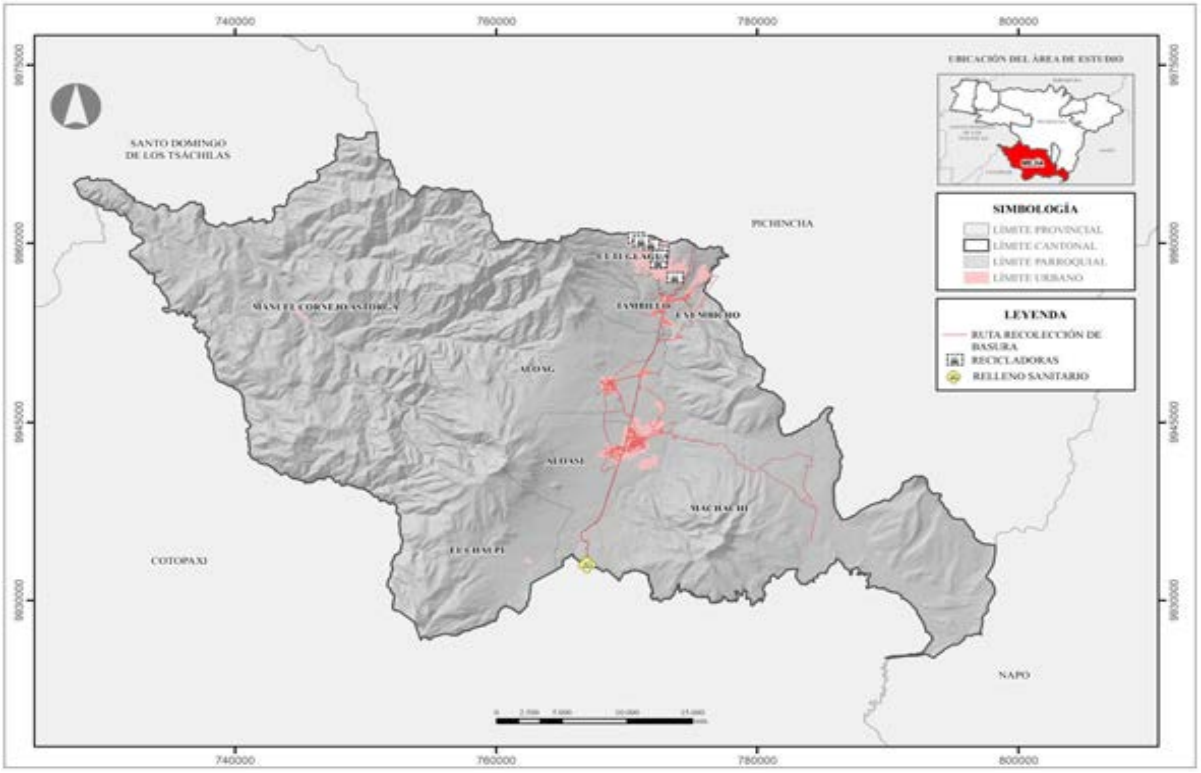

Fuente: Direccion de Control y Cuidado Ambiental – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Telecomunicaciones y conectividad

Según el Censo Poblacional 2022 (INEC, 2022), la telefonía celular muestra una alta cobertura en el cantón, con tasas de acceso superiores al 87% en todas las parroquias. Este alto nivel de adopción de la telefonía móvil ha transformado las dinámicas de comunicación y acceso a la información en todo el cantón, incluso en las áreas más rurales. En contraste, la telefonía convencional tiene una presencia mucho menor, con solo el 21.2% de los hogares contando con este servicio. Esta baja adopción de la telefonía fija refleja una tendencia general hacia la preferencia por servicios móviles más flexibles.

Tabla 246. Cobertura del servicio de Telefonía

Tipo	Si (Nro. de hogares)	No (Nro. de hogares)	Sin Información (Nro. hogares)	Total (Nro. De hogares)
Teléfono convencional	8140	21286	8979	38405
Teléfono celular	26305	3121	8979	38405

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En cuanto al acceso a internet fijo, se observan disparidades significativas entre las parroquias:

Tabla 247. Hogares que disponen de internet fijo por parroquia

Parroquia	Dispone de internet fijo (%)	No dispone de internet fijo (%)
Alóag	64,80	35,20
Aloasí	65,30	34,70
Cutuglagua	57,10	42,90
El Chaupi	50,20	49,80
Machachi	71,20	28,80
Manual Cornejo Astorga	42,20	57,80
Tambillo	69,70	30,30
Uyumbicho	71,70	28,30

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Para abordar estas disparidades, el cantón ha implementado iniciativas como la creación de zonas de Wi-Fi gratuito en espacios públicos, principalmente en los parques centrales de las parroquias (GADM Mejía, 2020). Además, se han establecido cinco Infocentros en diferentes parroquias para proporcionar acceso a internet y capacitación digital a la comunidad (MINTEL, 2020).

El desarrollo de las telecomunicaciones y la conectividad en Mejía es fundamental para su integración en la economía digital y para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Infraestructura vial, movilidad y tránsito

El cantón está atravesado por importantes vías de carácter nacional y regional (MTOP, 2024):

- La Panamericana E35 (Troncal de la Sierra), que conecta el cantón de norte a sur.
- La Panamericana E20, que conecta con la región Costa.
- La vía colectora A28 y la Avenida Simón Bolívar, que conectan con el Distrito Metropolitano de Quito.

Estas vías no solo facilitan la conectividad externa del cantón, sino que también han influido significativamente en el patrón de asentamientos y desarrollo económico, especialmente en parroquias como Alóag y Tambillo.

La red vial interna del cantón tiene una longitud total de 518.52 km, con diferentes tipos de capa de rodadura. Según datos del GADM Mejía (2020):

- El 53.8% de las vías son adoquinadas, principalmente en áreas urbanas.

- El 20.2% son vías de tierra o empedradas, predominantes en zonas rurales.
- El 5.4% son vías asfaltadas.

En cuanto a la movilidad y el tránsito, el cantón enfrenta desafíos significativos:

- Congestión vehicular en puntos críticos como Tambillo y Machachi, especialmente en las intersecciones con la E35.
- Aumento del parque automotor, con un crecimiento anual del 0.11% según la Dirección de Movilidad y Transporte del GADM Mejía.
- Necesidad de mejorar el transporte público, que actualmente cuenta con 8 cooperativas de buses que cubren rutas interparroquiales e intercantonales

Dicha información se desarrolla en el sistema de asentamientos humanos. El cantón ha implementado iniciativas como el sistema de parqueo público tarifado "Parqueo Amigo" en Machachi y Tambillo para gestionar el uso del espacio público y mejorar la circulación vehicular.

Equipamientos

Los equipamientos en el cantón Mejía juegan un papel fundamental en la estructuración del territorio y la provisión de servicios a la población.

Equipamientos Educativos: El cantón cuenta con 53 establecimientos educativos.

Mapa 182. Establecimientos de educación del cantón Mejía

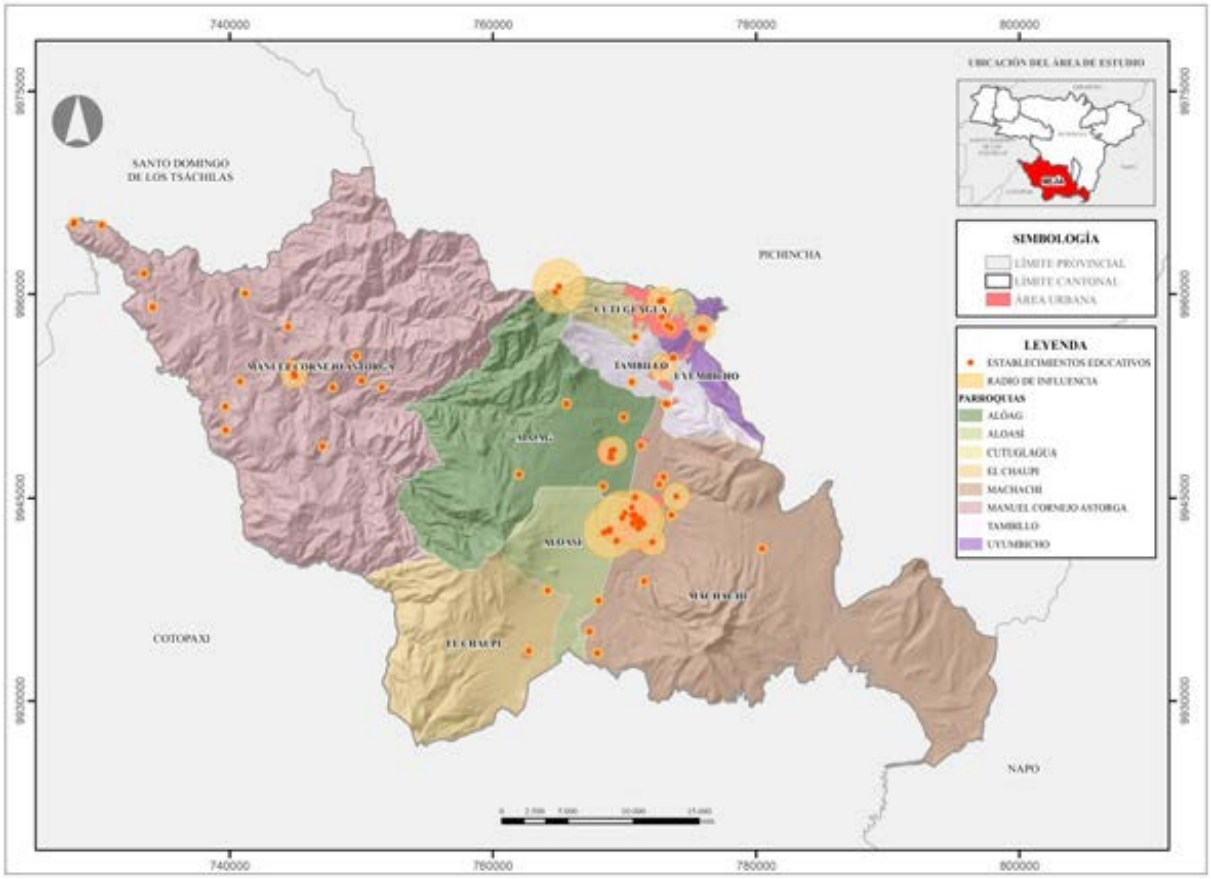

Fuente: MINEDUC (2014)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Equipamientos de Salud: Existen 13 establecimientos de salud en el cantón:

- 1 hospital Básico en Machachi (nivel zonal).
- 2 centros de Salud de nivel sectorial.
- 10 centros de Salud de nivel barrial distribuidos en las diferentes parroquias.

Mapa 183. Establecimientos de salud del cantón Mejía

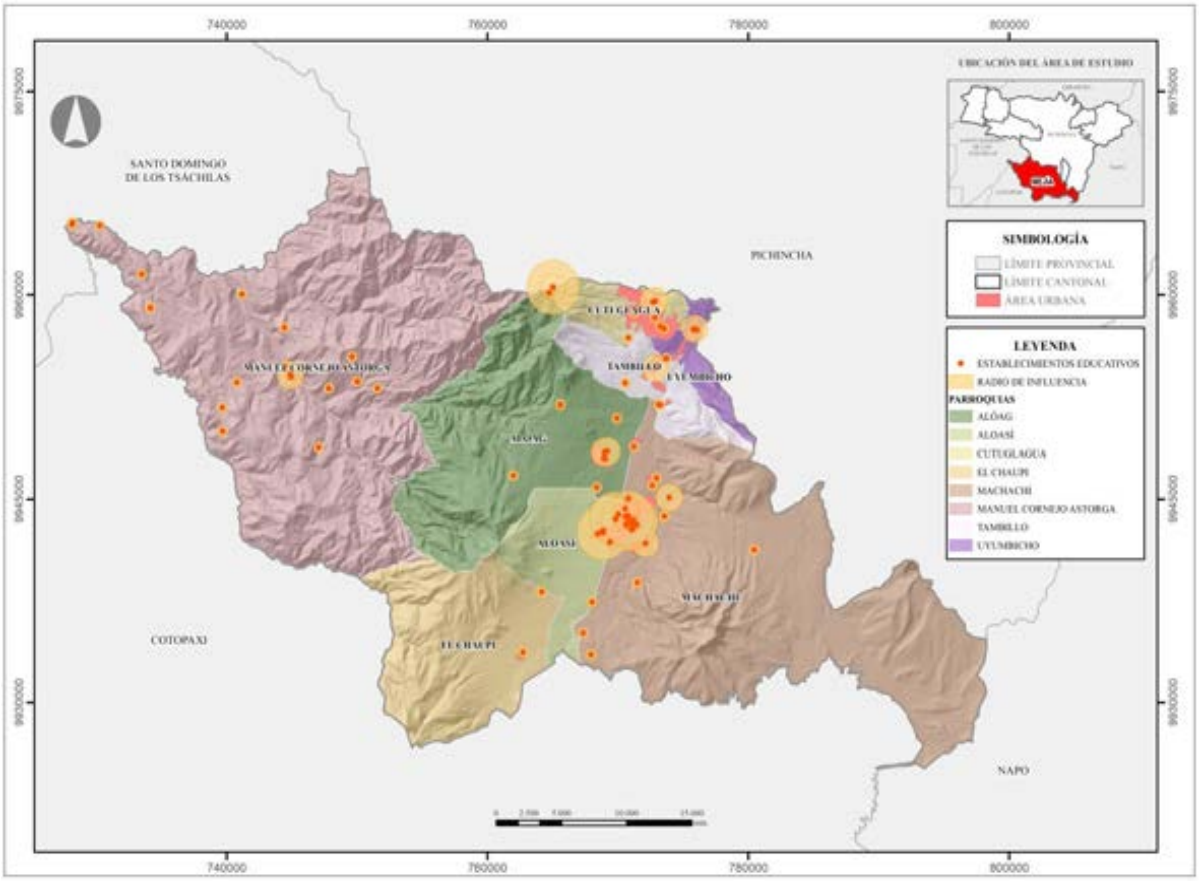

Fuente: MSP, IESS
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Esta distribución busca garantizar un acceso básico a servicios de salud en todo el territorio, aunque persisten desafíos en la atención especializada en las áreas rurales.

Equipamientos de Seguridad: El cantón cuenta con:

- Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en cada parroquia.
- Un Cuerpo de Bomberos en Machachi.
- Un Comando de Policía en Machachi.
- Una Escuela de Formación de Policías en Tambillo.

Mapa 184. Establecimientos de seguridad del cantón Mejía

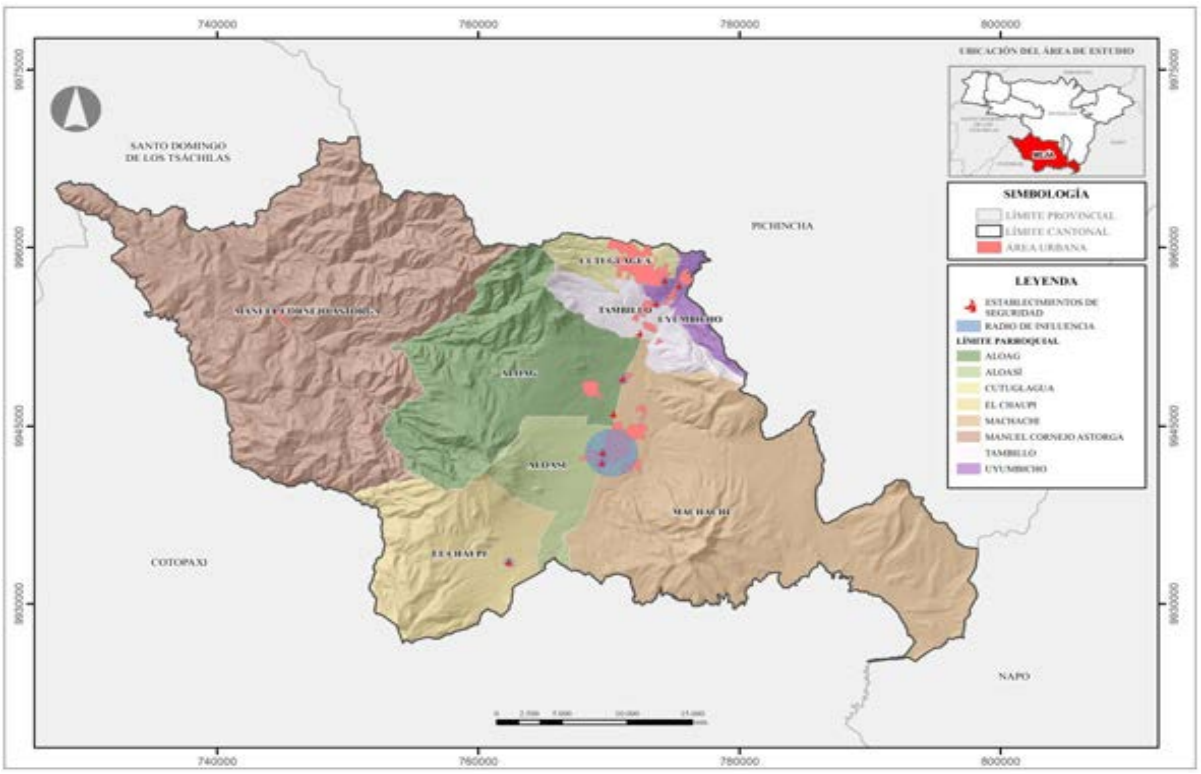

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Equipamientos Recreativos y Espacios Públicos: Se registran 19 espacios públicos significativos, incluyendo parques centrales, canchas y polideportivos. La mayor concentración se encuentra en Machachi y Tambillo.

Tabla 248. Equipamientos recreativos y Espacios Públicos

Nro.	Categoría	Infraestructura	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Sectorial	Parque Central De Alóag	1000	Alóag
2	Zonal	Parque Ecológico Aychapicho	3000	Alóag
3	Sectorial	Parque Central De Aloasí	1000	Aloasí
4	Barrial	Cancha La Zamora	400	Aloasí
5	Sectorial	Parque Barrio La Isla	1000	Cutuglagua
6	Barrial	Cancha San José de Cutuglagua	400	Cutuglagua
7	Barrial	Parque Parroquial	400	El Chaupi
8	Sectorial	Parque Central De Machachi	1000	Machachi
9	Zonal	Parque Manantial de los Volcanes	3000	Machachi
10	Barrial	Parque del Chagra	400	Machachi
11	Sectorial	Polideportivo Machachi	1000	Machachi

12	Barrial	Cancha El Capulí	400	Machachi
13	Sectorial	Parque De Tucuso	1000	Machachi
14	Barrial	Parque Manuel Cornejo Astorga	400	Manuel Cornejo Astorga
15	Sectorial	Parque de Tambillo	1000	Tambillo
16	Barrial	Estadio de Futbol El Rosal	400	Tambillo
17	Barrial	Estadio Tambillo Viejo	400	Tambillo
18	Barrial	Estadio Parroquial de Tambillo	400	Tambillo
19	Sectorial	Parque Uyumbicho	1000	Uyumbicho

Fuente: DIPLAT – Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La distribución de estos equipamientos en el territorio cantonal refleja y refuerza la jerarquía de los asentamientos humanos. Se observa una concentración de servicios especializados en Machachi y las parroquias más urbanizadas, mientras que las áreas rurales cuentan principalmente con equipamientos básicos.

Hábitat y Vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda del 2022 (INEC, 2022), el cantón Mejía posee un total de 38,405 viviendas, de las cuales 28,725 se encuentran ocupadas. La distribución de estas viviendas refleja la estructura territorial del cantón:

- El 22.19% de las viviendas se encuentran en áreas urbanas.
- El 77.81% se ubican en áreas rurales.

Esta distribución subraya el carácter predominantemente rural del cantón, a pesar del crecimiento urbano experimentado en las últimas décadas.

En cuanto a la tenencia de la vivienda:

- El 47% de las viviendas son propias.
- El 22% son arrendadas.
- El 14% son prestadas o cedidas.

Esta distribución indica una proporción significativa de propietarios, pero también señala la existencia de un mercado de alquiler importante.

El déficit habitacional en el cantón se sitúa en un 5.2%, con variaciones importantes entre parroquias:

Tabla 249. Déficit de vivienda por parroquia

Parroquia	Déficit habitacional (%)
Alóag	6,70
Aloasí	4,40
Cutuglagua	8,00
El Chaupi	5,00
Machachi	3,10
Manuel Cornejo Astorga	10,20
Tambillo	3,50
Uyumbicho	4,50

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En términos de calidad de la vivienda, se observan contrastes significativos:

Tabla 250. Viviendas en mal estado por parroquia

Parroquia	Nro. de viviendas	Techo		Paredes exteriores		Piso	
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Alóag	2833	262	9,25	182	6,42	186	6,57
Aloasí	3370	226	6,71	151	4,48	143	4,24
Cutuglagua	7097	797	11,23	590	8,31	602	8,48
El Chaupi	423	34	8,04	24	5,67	25	5,91
Machachi	9361	519	5,54	332	3,55	313	3,34
Manuel Cornejo Astorga	1024	110	10,74	72	7,03	71	6,93
Tambillo	2828	166	5,87	122	4,31	105	3,71
Uyumbicho	1789	113	6,32	65	3,63	80	4,47

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos es un componente crítico del análisis territorial del cantón Mejía, dada su exposición a diversas amenazas naturales y antrópicas.

Principales riesgos identificados:

Amenazas Volcánicas:

- El cantón está expuesto a la actividad de varios volcanes, siendo el Cotopaxi el de mayor riesgo debido a su estado activo.
- Áreas de Machachi están en riesgo por posibles lahares del volcán Cotopaxi.
- Los volcanes Atacazo-Ninahuilca e Ilinizas Sur, clasificados como potencialmente activos, también representan amenazas para varias parroquias.

Tabla 251. Amenazas volcánicas por parroquia

Parroquia	Volcán	Estado	Arco	Área (km2)
Alóag	Atacazo - Ninahuilca	Potencialmente activo	Frente Volcánico	57,11
	Corazón	Extinto o dormido	Frente Volcánico	65,65
Aloasí	Corazón	Extinto o dormido	Frente Volcánico	27
Cutuglagua	Atacazo - Ninahuilca	Potencialmente activo	Frente Volcánico	20,14
El Chaupi	Corazón	Extinto o dormido	Frente Volcánico	52,9
	Santa Cruz (Tres Marías	Extinto o dormido	Arco Principal	1,07
	Ilinizas Sur	Potencialmente activo	Arco Principal	24,02
	Ilinizas Norte	Extinto o dormido	Arco Principal	28,56
Machachi	Pasochoa	Extinto o dormido	Arco Principal	37,44
	Sincholagua	Extinto o dormido	Arco Principal	62,93
	Rumiñahui	Extinto o dormido	Arco Principal	162,55
	Cotopaxi	Activo	Arco Principal	0,49
Manuel Cornejo Astorga	Atacazo - Ninahuilca	Potencialmente activo	Frente Volcánico	5,86
	Corazón	Extinto o dormido	Frente Volcánico	1,28
	Almas Santas	Extinto o dormido	Frente Volcánico	0,05
Tambillo	Atacazo - Ninahuilca	Potencialmente activo	Frente Volcánico	17,02
	Pasochoa	Extinto o dormido	Arco Principal	17,97
Uyumbicho	Pasochoa	Extinto o dormido	Arco Principal	10,91

Fuente: SGR (2013)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Deslizamientos:

- Manuel Cornejo Astorga presenta la mayor susceptibilidad a deslizamientos, con el 14.16% de su territorio en alta susceptibilidad.
- La vía Alóag-Santo Domingo es particularmente vulnerable a estos eventos.

Tabla 252. Susceptibilidad a deslizamientos por parroquia

Parroquia	Susceptibilidad a deslizamientos								Total (km2)
	Alta		Media		Baja		Sin suscept.		
	Área (km2)	%	Área (km2)	%	Área (km2)	%	Área (km2)	%	
Alóag	30,27	14,23	110,43	51,91	43,39	20,39	28,66	13,47	212,75
Aloasí	0,00	0,00	10,70	16,30	45,68	69,58	9,27	14,12	65,65
Cutuglagua	0,38	1,17	14,19	43,73	4,51	13,90	13,37	41,20	32,45
El Chaupi	0,00	0,00	72,70	50,98	69,14	48,49	0,76	0,53	142,60
Machachi	16,20	4,12	157,17	40,00	179,44	45,67	40,10	10,21	392,91
Manuel Cornejo Astorga	69,92	14,16	421,10	85,30	2,64	0,53	0,00	0,00	493,66
Tambillo	1,64	3,28	21,50	43,00	9,57	19,14	17,29	34,58	50,00
Uyumbicho	2,42	11,47	7,83	37,13	3,05	14,46	7,79	36,94	21,09
Total	**120,83**	**8,56**	**815,62**	**57,80**	**357,42**	**25,33**	**117,24**	**8,31**	**120,83**

Fuente: IGEPN (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Inundaciones:

- Afectan principalmente a los poblados de Alóag, Aloasí, Machachi y Tambillo.
- El relleno de quebradas y la acumulación de escombros agravan este riesgo.

Tabla 253. Susceptibilidad a inundaciones por parroquia

Parroquia	Susceptibilidad a inundaciones								Total (km2)
	Alta		Media		Baja		Sin		
	Área (km2)	%	Área (km2)	%	Área (km2)	%	Área (km2)	%	
Alóag	0,15	0,07	9,30	4,37	20,11	9,45	183,19	86,11	**212,75**
Aloasí	0,00	0,00	4,25	6,47	14,29	21,77	47,11	71,76	**65,65**
Cutuglagua	0,00	0,00	1,62	4,99	7,33	22,59	23,50	72,42	**32,45**
El Chaupi	0,07	0,05	0,00	0,00	10,40	7,29	132,13	92,66	**142,60**
Machachi	0,38	0,10	12,67	3,22	63,47	16,15	316,39	80,52	**392,91**
Manuel Cornejo Astorga	1,77	0,36	0,10	0,02	0,94	0,19	490,85	99,43	**493,66**
Tambillo	0,09	0,18	4,47	8,94	7,33	14,66	38,11	76,22	**50,00**
Uyumbicho	0,09	0,43	0,60	2,84	2,91	13,80	17,49	82,93	**21,09**
Total	**2,55**	**0,18**	**33,01**	**2,34**	**126,78**	**8,98**	**1248,77**	**88,50**	**1411,11**

Fuente: IGEPN (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Según datos de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR, 2024), entre 2018 y 2023 se registraron:

Ilustración 154. Eventos peligrosos por parroquias reportados al SGR entre 2018 – 2023

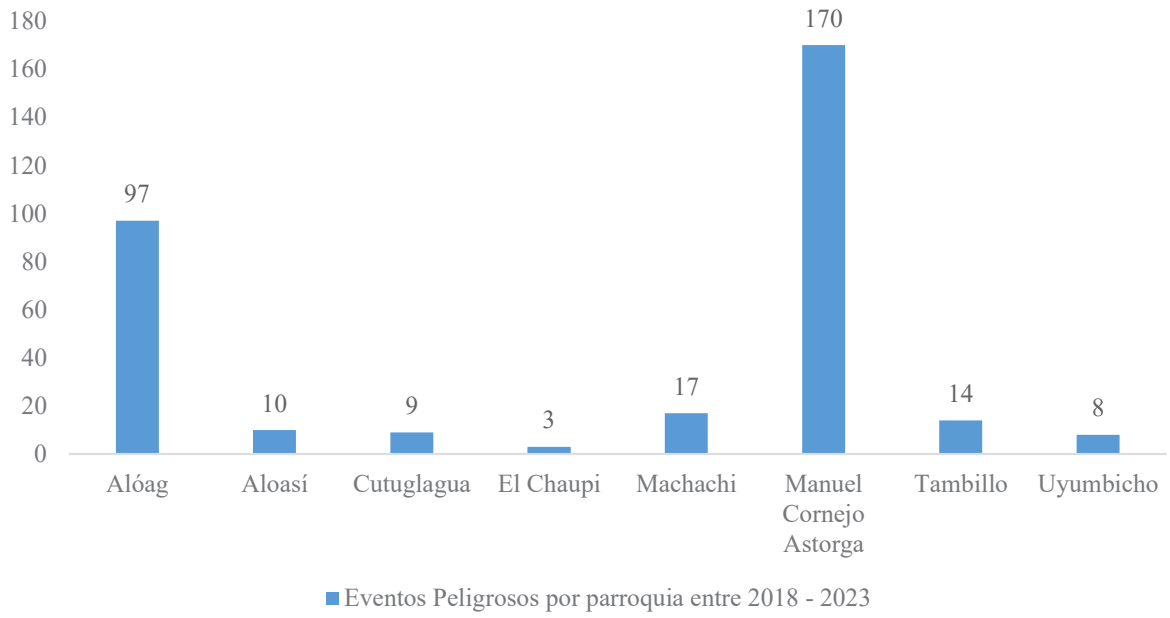

Fuente: SGR (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Para abordar estos riesgos, el cantón ha implementado varias medidas:

- Conformación de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de la Resolución Nro. SNGRE-001-2022.
- Inclusión de estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgos en las regulaciones técnicas locales, según lo establece la LOOTUGS.
- Implementación de proyectos específicos de mitigación de riesgos, aunque el cumplimiento y eficacia de estos proyectos se analiza en el componente político institucional.

Patrimonio

El cantón Mejía posee un valioso patrimonio inmueble, compuesto por bienes individuales, conjuntos arquitectónicos y espacios públicos. Estos bienes están sujetos a una valoración patrimonial que considera factores como antigüedad, estilo, tipología, tecnología constructiva y relación con el entorno. Se establecen tres niveles de protección: absoluta, parcial y condicionada.

Tabla 254. Bienes inmuebles patrimoniales registrados

Parroquia	Tipo	Bienes registrados
Alóag	Espacio público	2
	Conjuntos urbanos	3
	Bienes inmuebles	24
Aloasí	Espacio público	1
	Conjuntos Urbanos	1
	Bienes inmuebles	18
Cutuglagua	Bienes inmuebles	2
El Chaupi	Bienes inmuebles	2
Machachi	Espacio público	2
	Conjuntos urbanos	9
	Bienes inmuebles	49
Tambillo	Espacio público	3
	Conjuntos urbanos	2
	Bienes inmuebles	19
Uyumbicho	Espacio público	1
	Conjuntos urbanos	3
	Bienes inmuebles	39

Fuente: INPC (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Modelo Territorial Actual del Sistema de Asentamientos Humanos

Mapa 185. Modelo Territorial Actual del Sistema de Asentamientos Humanos

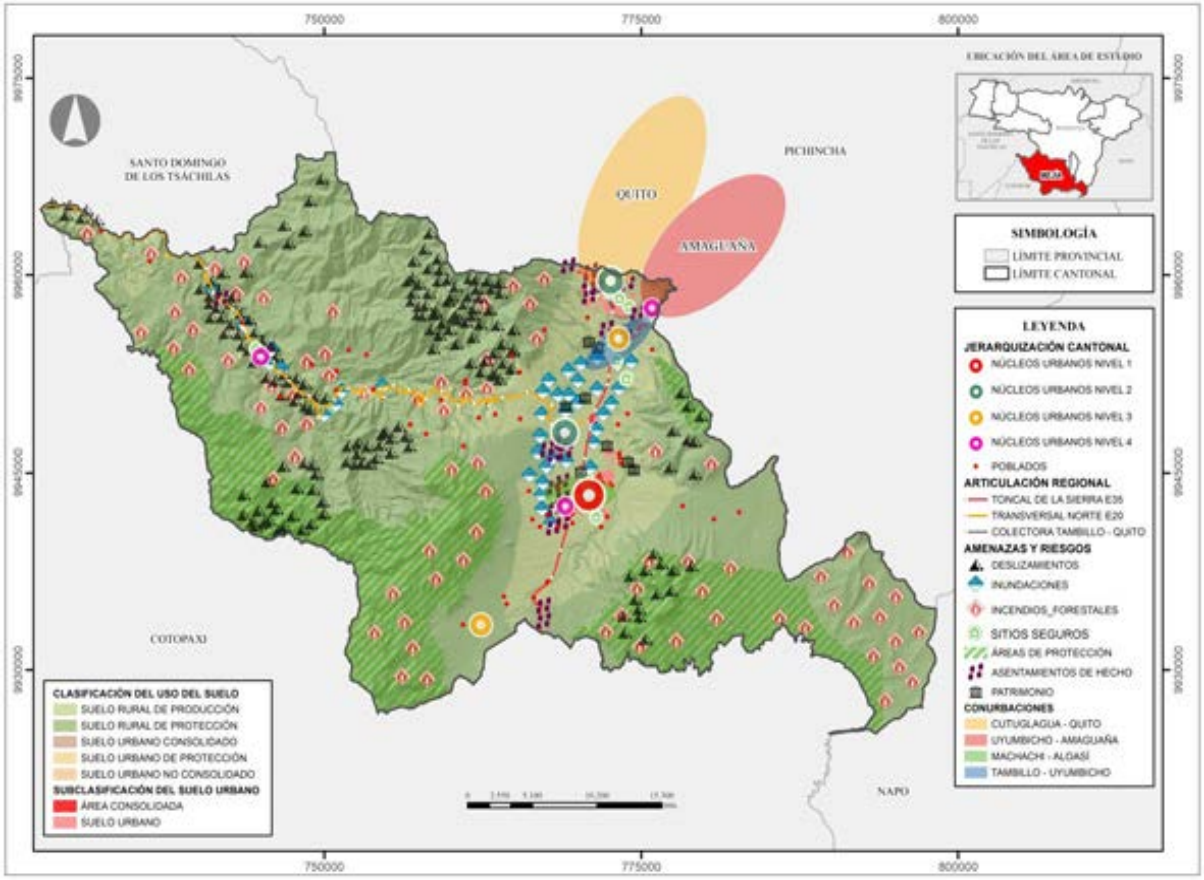

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, M. (2017). Breves anotaciones sobre la historia de la climatología del Ecuador. Imprenta Ecuador. Quito

(2024). *Campaña de Educación Ambiental.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Machachi.

Castellanos, A. (2023). *Monitoreo e inventario de fauna silvestre, como bio-indicadores de diversidad biológica en zonas sensibles y prioritarias de conservación del cantón Mejía.* Machachi.

(2024). *Catastro de áreas verdes.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Mejía.

(2024). *Catastro de Riesgos.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, Machachi.

(2024). *Catastro Minero.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Machachi.

Cepeige, (2015). Atlas del Cantón Mejía. Provincia de Pichincha. Quito.

GIZ. (2023). *Regeneración del biocorredor del puma a través del Chakra - Lahab´s (Co-Laboratorio de Hábitat Sostenible Climáticamente inteligente).* Machachi.

(2023). *Guía de flora nativa del cantón Mejía.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Machachi.

IGM. (2010). *El Medio Ambiente.* Quito. Obtenido de https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/wp-content/uploads/2017/05/a2010_ambiente.pdf

MAATEE. (2024). *Gestión Ambiental.* Quito. Obtenido de http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/

Mejía, GAD; (2016). *Ordenanza Áridos y Petros.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Quito.

Ministerio del Ambiente, A. y. (2024). *Gestión de residuos sólidos y economía circular inclusiva*. Obtenido de Gestión de residuos sólidos y economía circular inclusiva: https://www.ambiente.gob.ec/proyecto-gestion-integral-de-residuos-solidos-y-economia-circular-inclusiva-greci/

(2023). *Ordenanza creación del subsistema cantonal de áreas protegidas bioculturales y otras medidas efectivas para la conservación.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Machachi.

Pérez, M. (2007). Los servicios ambientales de los bosques. *Ecosistemas*.

Paredes, P., & Saritama, M. (2018). *Plan de manejo ambiental, zonificación y categorías de manejo.* Machachi.

Pinzón, Y., & Guerreto-Riofrio, P. (2024). *Índice de contaminación ambiental, consumo de energía no renovable, y políticas de eficiencia energética en Ecuador.* Loja: Centro de Investigaciones Sociales y Económicas.

(2024). *Plan operativo de áreas verdes.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Machachi.

(2014). *Recuperación integral de las subcuencas hídricas de los ríos San Pedro y Pilatón con participación comunitaria y la generación de sinergias con instituciones públicas y privadas del cantón Mejía.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Machachi.

(2024). *Restauración de la cuenca hidrofráfica del rio san Pedro, Pita y Pilatón del cantón Mejía.* Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Mejía, Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Machachi.

Russi, M. (2002). Los pasivos ambientales. Iconos. Revista de Ciencias Sociales,

SALAZAR, M. (2016). Monografía del Cantón Mejía. Ilustre Concejo Municipal del Cantón Mejía. Machachi.

SNAP. (2015). *Sistema de Áreas Protegidas*. Obtenido de http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/

Riesgos, S. N. (2024). *Cambios Climáticos.* Quito. Obtenido de https://www.gestionderiesgos.gob.ec/cambios-climaticos/

Sempértegui, B. (2023). *La economía circular: pieza clave del desarrollo sostenible.* Quito

(2022). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00025-A.* Ministerio de Educación, Quito.

Discapacidades, C. N. (2024). *Estadísticas de Discapacidad Estadísticas de Discapacidad*. Obtenido de Estadísticas de Discapacidad: https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/

ECU911. (2024). *ECU911*. Obtenido de ECU911: https://ecu911.gob.ec/Datos/

Educación, M. d. (2024). *Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador*. Obtenido de Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador: https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/

IESS. (2024). *Rendición de Cuentas 2023.* Quito.

INEC. (2022). *CENSO ECUADOR*. Obtenido de CENSO ECUADOR: https://censoecuador.ecudatanalytics.com

INEC. (2024). *Desnutrición Infantil*. Obtenido de Desnutrición Infantil: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzBjZWM0ZmItNzY2YS00ZWEyLTg3NTctMzgyZDA1M2I1ODAxIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9

INEC. (2024). *Ecuador creció en 2.5 millones de personas entre 2010 y 2022.* Quito. Obtenido de https://www.censoecuador.gob.ec/ecuador-crecio-en-2-5-millones-de-personas-entre-2010-y-2022/

INEC. (2024). *El servicio de internet fijo crece 5 veces más que en 2010.* Quito. Obtenido de https://www.censoecuador.gob.ec/el-servicio-de-internet-fijo-crece-5-veces-mas-que-en-2010/

INEC. (2024). *NEC estima que, según proyecciones en el mediano plazo, Ecuador tendrá más adultos mayores, menos niños y adolescentes en 2050.* INEC, Quito. Obtenido de https://www.censoecuador.gob.ec/mas-de-2-700-personas-son-centenarias-en-ecuador-segun-el-censo/

MIES. (2024). *INFOMIES*. Obtenido de INFOMIES: https://info.inclusion.gob.ec

SIPCE. (2024). *Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador*. Obtenido de Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador: http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf

Social, M. d. (2023). *Bono de Desarrollo Humano Variable.* Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Quito. Recuperado el 08 de 12 de 2023, de https://www.inclusion.gob.ec/los-beneficiarios-del-bono-variable-son-familias-que-actualmente-reciben-el-bono-de-desarrollo-humano/#:~:text=Un%20total%20de%2074%20mil,hijos%20menores%20de%2018%20años.

CONGOPE. (2022). *Guía Metodológica Para La Transversalización Y Priorización De Los Enfoques De Igualdad Y Atención A Grupos Prioritarios En Los Procesos De Desarrollo Y En Los Instrumentos De Planificación*.

Consejo Nacional, & para la Igualdad de Género. (2018). *Guía Básica Para La Incorporación De La Perspectiva De Género E Interseccionalidad En Los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/CARE-GUIA-BASICA.pdf

Fabara, A. (2020, June 14). *MUNICIPIOS Y GOBIERNO DIGITAL*. Ágora Blog. https://medium.com/agora-blog-de-opinión/municipios-y-gobierno-digital-7b8c7f4814e

Gómez, Á., & Suárez, C. (2016). *Sistemas de Información: Herramientas prácticas para la gestión* (3rd ed., Vol. 1). https://omeka.urbeuniversity.edu/files/original/25e5ab57e792ee30a3dcc4bff2c3af6e2863383e.pdf

Inchauspe, G. (2015). CAPÍTULO OCHO 1 LOS SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL. In J. Furlan (Ed.), *La modernización del gobierno local. Aportes para un cambio estratégico* (pp. 1–19). Instituto para el Desarrollo Municipal.

Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Publica, 1 (2004) (testimony of LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA & INFORMACIÓN PÚBLICA). www.lexis.com.ec

Pisanty, A., & Velasco, E. (2021). Cuarta Revolución Industrial: gobierno y buena gobernanza. *Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital*, *4*(2), 1–19. https://doi.org/10.53857/ALFT6819

Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, COPFP, 1 (2020) (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas). ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.pdf

Secretaría Nacional de Planificación. (2024, June). *Secretaría Nacional de Planificación*. https://www.planificacion.gob.ec/

Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, (2020) (*RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020: Norma Técnica PUGS*). https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/resolución_nro._005_ctugs_2020_norma_técnica_pugs.pdf

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019, June 10). *Resolución No. SNGRE-053-2019.* https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-10/SNGRE-053-2019.pdf

Ministerio del Ambiente, A. y T. E. (2019, May). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica* . https://www.ambiente.gob.ec/

Ministerio del Ambiente, A. y T. E. (2019, May). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica* . https://www.ambiente.gob.ec/

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, 1 (2019) (testimony of CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL). www.lexis.com.ec

Registro Oficial 52 de 22 de octubre de 2009. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la Républica del Ecuador*. *Iusrectusecart*. Retrieved from https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2021/02/Constitucionultimodif25enero2021.pdf

Barton, J. R. (1998). La dimensión Norte-Sur de las industrias de limpieza ambiental y la difusión de tecnologías limpias. *Revista de La CEPAL*, *1998*(64), 129–150. https://doi.org/10.18356/f19b9387-es

CONGOPE. (2022). *GUÍA METODOLÓGICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN*. Quito.

Consejo Nacional, & para la Igualdad de Género. (2018). *Guía Básica PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS*. Quito.

Fabara, A. (2020, June). MUNICIPIOS Y GOBIERNO DIGITAL.

Gobierno de la República del Ecuador. (2019). *Código Orgánico de Organización Territorial*.

Gobierno Nacional de la República del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.

Gobierno Nacional de la República del Ecuador. (2019). *Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*.

Gómez, Á., & Suárez, C. (2016). *Sistemas de Información: Herramientas prácticas para la gestión* (3rd ed., Vol. 1).

Inchauspe, G. (2015). CAPÍTULO OCHO 1 LOS SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL. In J. Furlan (Ed.), *La modernización del gobierno local. Aportes para un cambio estratégico* (pp. 1–19). Córdoba: Instituto para el Desarrollo Municipal.

LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA, & INFORMACIÓN PÚBLICA. LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (2004). Quito.

Ministerio del Ambiente. (2019). *Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito.

Nasimba, C., Cárdenas, A., Benavides, I., Guanoluisa, J., Cabezas, E., Cadena, O., … Pulloquinga, M. (2019). *Turismo Ecuestre, Una visión desde el Cantón Mejía* (I). Latacunga: ESPE.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. *CEPAL*. https://doi.org/10.5354/0719-4633.2018.52077

Pisanty, A., & Velasco, E. (2021). Cuarta Revolución Industrial: gobierno y buena gobernanza.

Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital, *4*(2), 1–19. https://doi.org/10.53857/ALFT6819

Salazar, S. M. (1941). *Monografía del cantón Mejía: provincia de Pichincha*. Quito: Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT*.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019a). *Los enfoques de igualdad en la planificación local*. Quito.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019b). *Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los gobiernos autónomos descentralizados*. Quito.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019). *Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Samborondón.

Sotomayor, A., & Porto, G. (2017). Tecnologías de procesos industriales y medio ambiente. Aplicación de casos prácticos.

Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, COPFP, 1 (2020) (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas). ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.pdf

Secretaría Nacional de Planificación. (2024, June). *Secretaría Nacional de Planificación*. https://www.planificacion.gob.ec/

Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, (2020) (*RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020: Norma Técnica PUGS*). https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/resolución_nro._005_ctugs_2020_norma_técnica_pugs.pdf

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019, June 10). *Resolución No. SNGRE-053-2019.* https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-10/SNGRE-053-2019.pdf

Ministerio del Ambiente, A. y T. E. (2019, May). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.* https://www.ambiente.gob.ec/

Ministerio del Ambiente, A. y T. E. (2019, May). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.* https://www.ambiente.gob.ec/

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, 1 (2019) (testimony of CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL). www.lexis.com.ec

Registro Oficial 52 de 22 de octubre de 2009. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Registro Oficial 488, 30-I-2024

Boix, R., & Trullén, J. (2012). Polycentrism and urban structure: A critical review of the literature. ACE: Architecture, City and Environment, 6(18), 27-54.

Burger, M. J., Meijers, E. J., & Van Oort, F. G. (2014). Regional spatial structure and retail amenities in the Netherlands. Regional Studies, 48(12), 1972-1992.

Burger, M., & Meijers, E. (2012). Form follows function? Linking morphological and functional polycentricity. Urban Studies, 49(5), 1127-1149.

CTUGS. (2020). Lineamientos para procesos de levantamiento periódico de información y regularización de los asentamientos humanos de hecho (Resolución Nro. 006-CTUGS-2020). https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/resoluci%C3%B3n_nro._006_ctugs_2020_asentamientos_humanos_de_hecho.pdf

GADM Mejía (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mejía 2019 – 2023. Machachi. Ecuador.

GADM Mejía (2020). Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Mejía 2019. Machachi. Ecuador

GADPP (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019 – 2023. Quito. Ecuador.

Harrison, J., & Hoyler, M. (Eds.). (2015). Megaregions: Globalization's new urban form? Edward Elgar Publishing.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023). Cifras Claves del Censo Ecuador 2022. https://inec.censoecuador.gob.ec/public/BoletinNacional_SegundaEntrega_s3.html.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2022). Censo Ecuador 2022 [dataset]. https://www. censoecuador.gob.ec/

Meijers, E. (2007). From central place to network model: Theory and evidence of a paradigm change. Tijdschrift voor economische en sociale geografie, 98(2), 245-259.

Planificación. (2023). Agenda de Coordinación Zonal 2. Secretaria Nacional de Planificación. Recuperado de: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/Agenda-Zonal-2.pdf

Planificación (2024). Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025. Secretaria Nacional de Planificación.

Sýkora, L., & Mulíček, O. (2017). Territorial arrangements of small and medium-sized towns from a functional-spatial perspective. Tijdschrift voor economische en sociale geografie, 108(4), 438-455.

SGR. (2023). Estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgos para el ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo y para la edificación (Resolución Nro. SGR-045-

2023). https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Resol.SGR-045-2023.pdf

SGR. (2024). Análisis cuantitativo de viviendas, hogares y población posiblemente afectadas por inundación y movimientos en masas en el Ecuador continental. Www.gestionderiesgos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

MODELO
DE GESTIÓN



MODELO DE GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MEJÍA

Introducción

Definir un Modelo de Gestión para el Gobierno Autónomo Descentralizado de Mejía (GAD Mejía) implica abordar cuestiones clave sobre la toma de decisiones y la participación de los actores locales. Este modelo debe ser un proceso dinámico que integre estrategias y acciones orientadas a alcanzar los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo. Es esencial que el enfoque evolucione más allá de los modelos tradicionales de gestión burocrática, adoptando principios de la Nueva Gestión Pública que promuevan la corresponsabilidad, la transparencia y una gestión eficiente.

El presente modelo responde a los problemas y desafíos identificados en el Diagnóstico, con el objetivo de cumplir las directrices y metas establecidas en la sección de propuestas, que incluye la formulación de planes, programas y proyectos desarrollados conjuntamente con los actores locales. De esta manera, se garantiza un enfoque participativo e inclusivo, esencial para la sostenibilidad del desarrollo territorial.

El modelo se basa en un análisis exhaustivo del territorio, identificando intervenciones específicas validadas mediante talleres participativos. Su finalidad es fortalecer la inserción estratégica del GAD Mejía en su territorio, adoptando enfoques de gestión que promuevan la coordinación interinstitucional a diferentes niveles de gobierno, así como la cooperación con actores locales, regionales y nacionales. Esto facilitará una gestión integral alineada con los objetivos, metas y proyectos priorizados por el cantón.

Asimismo, se han considerado temas transversales que permitirán una revisión crítica de las medidas implementadas, mejorando la gestión en áreas clave como la planificación territorial, la protección de derechos y la gestión de riesgos. En este contexto, se han identificado mecanismos participativos y herramientas institucionales que facilitarán la administración del GAD Mejía, así como la implementación, seguimiento y evaluación del PDOT, garantizando su cumplimiento efectivo y la consecución de los objetivos de desarrollo territorial.

De acuerdo con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los GAD deben incluir en su modelo de gestión datos específicos sobre programas y proyectos, cronogramas, presupuestos, responsables de ejecución, y sistemas de monitoreo y evaluación que favorezcan la rendición de cuentas y el control social. Este proceso busca definir los mecanismos estratégicos, operativos y participativos necesarios para cumplir con los objetivos del PDOT, alineando acciones con los actores territoriales y la cooperación internacional.

En este marco, el modelo de gestión del PDOT se fundamenta en los planteamientos estratégicos del diagnóstico y establece mecanismos para su implementación en el territorio. Esto incluye estrategias de articulación multinivel, alianzas público-privadas y la participación activa de la sociedad, para enfrentar los desafíos de la ejecución de los objetivos propuestos. Además, garantiza no solo la definición de políticas y la asignación de recursos, sino también la eficacia en su ejecución, impacto y posterior evaluación.

Arquitectura del Modelo de Gestión del Plan de Trabajo 2023-2027

La estructura del modelo de gestión propuesto por la administración 2023-2027 del cantón Mejía se sustenta en cinco principios fundamentales que guían las intervenciones y las acciones prioritarias del gobierno municipal. Estos principios abarcan los siguientes ejes:

- Administración eficiente y técnica
- Administración limpia y transparente
- Mejora de la capacidad administrativa del personal municipal
- Optimización de la tramitología municipal
- Gobierno de puertas abiertas y manos limpias al servicio del cantón.

Ilustración 1: Principios fundamentales de gestión institucional GADM-M 2023-2027



Fuente: Plan de Gobierno Alcaldía GADM-M 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1. Administración eficiente y técnica

Como plantea Mochón et al. (2014), la administración se basa en coordinar y supervisar las actividades de las organizaciones para que estas logren sus objetivos de manera eficaz y eficiente. Las funciones clave incluyen planear, organizar, dirigir y controlar, elementos esenciales para el éxito organizacional.

En el contexto de la administración pública municipal, este principio se traduce en el fortalecimiento de procesos y en la innovación institucional, priorizando:

- Capacitación continua para los funcionarios municipales, parroquiales y comunitarios.
- Promoción de un ambiente de control interno eficiente y saludable.
- Acreditación de la calidad en los servicios municipales.
- Mejora de la comunicación institucional y una proyección permanente, que incluye foros comunales, perifoneo, entrevistas con el alcalde y rendición de cuentas.
- Atención al público con un servicio de calidad, trámites ágiles y medición de satisfacción.

2. Administración limpia y transparente

La transparencia se entiende desde dos dimensiones: la primera como el derecho de la ciudadanía a conocer la gestión pública, y la segunda como la obligación del gobierno de informar y rendir cuentas sobre su administración (Ponce, 2018). Según Romero (2008), la transparencia en la administración pública implica que la sociedad pueda comprobar las acciones del gobierno y, si es necesario, exigir responsabilidades civiles, penales y administrativas a los funcionarios.

Para asegurar la transparencia, se promoverán acciones preventivas basadas en valores éticos y principios de integridad y rendición de cuentas, especialmente cuando se trate de recursos públicos. Esto es clave para fortalecer los procesos y la confianza ciudadana (Flórez, 2019).

3. Mejora de la capacidad administrativa del personal

La capacidad administrativa está intrínsecamente ligada a la capacidad institucional, entendida como la habilidad del municipio para responder a las demandas de la población de manera eficiente y consensuada, manteniendo siempre el bienestar común como prioridad.

Desde la perspectiva de la transparencia, la capacidad administrativa se refiere a las habilidades y mecanismos necesarios para planificar, organizar y gestionar recursos humanos, materiales y financieros de manera eficiente, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de transparencia.

Entre los elementos clave de la capacidad administrativa del GADM-M se incluyen:

Talento humano: Los recursos humanos son el pilar de la administración. Cejudo, Sánchez y Zabaleta (2009) identifican que los subsistemas relacionados con la gestión de personal, como la selección, desarrollo, evaluación del desempeño y capacitación, son esenciales para garantizar una administración profesional y eficiente.

Recursos materiales: La gestión adecuada de los recursos materiales es clave para el éxito institucional. Según Cabrero (2004), aunque un marco jurídico claro no garantiza por sí solo una buena gestión, es una condición necesaria para asegurar el correcto manejo de estos recursos.

Recursos financieros: La gestión financiera implica la administración de los recursos económicos del municipio a través de la captación fiscal, presupuestación y contabilidad gubernamental. Como señala Cejudo et al. (2009), una correcta gestión de los subsistemas financieros asegura la existencia y distribución oportuna de recursos, así como la salud financiera del municipio, minimizando el gasto operativo.

4. Optimización de la tramitología municipal

La Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (2020) establece como objetivo la simplificación de trámites administrativos para mejorar la relación entre la administración pública y los ciudadanos, garantizando una gestión más eficiente y transparente.

Entre los principios de esta ley destacan:

- Celeridad: Los trámites deben gestionarse de manera eficiente y en el menor tiempo posible.
- Consolidación: Se buscará reunir actividades similares en un solo proceso administrativo.

Control posterior: Las entidades verificarán el cumplimiento de la normativa luego de la autorización inicial.

Ilustración 1: Mejora y eficiencia de la tramitología municipal



Fuente: Dirección Nacional de Registros Públicos 2024
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5. Gobierno de puertas abiertas y manos limpias al servicio del cantón

Las políticas de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas son fundamentales para promover la transparencia y combatir la corrupción. Estas políticas tienen como objetivo garantizar una gestión municipal inclusiva, equitativa y eficaz, mejorando la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Se fomentará la participación ciudadana a través de espacios institucionalizados y mecanismos de control social, asegurando una gestión pública dinámica, descentralizada y en consonancia con los principios de plurinacionalidad, interculturalidad y laicidad del Estado.

Ejes fundamentales del modelo de gestión

El modelo de gestión se basa en una estructura organizativa que integra tanto aspectos estructurales (orgánicos) como funcionales (operativos), abarcando los diferentes ámbitos y procesos constitutivos del gobierno municipal. Estos ejes buscan mejorar la relación entre la administración y la ciudadanía, optimizando la gestión y garantizando la transparencia.

EJE I. Socialización permanente con la comunidad

Se promoverá la socialización continua de las obras y proyectos que el gobierno cantonal ejecutará anualmente en los distintos barrios y parroquias. Este proceso fomentará la participación ciudadana activa y coordinada con los gobiernos parroquiales, asegurando que la comunidad esté informada y pueda aportar a las decisiones de desarrollo local.

EJE II. Mejora en los instrumentos de planificación y gestión institucional

Se analizará la viabilidad de implementar un modelo de gestión basado en procesos, con el objetivo de optimizar tiempos y mejorar la eficiencia administrativa. Esto incluirá la creación y actualización de manuales de procedimientos y la implementación de mejores prácticas para una gestión institucional más efectiva y organizada.

EJE III. Implementación de un marco normativo regulatorio y de fiscalización

Se desarrollarán proyectos de ordenanzas y se fortalecerán los procesos de fiscalización, conforme a las competencias municipales. El pleno del Concejo Municipal será el órgano encargado de garantizar que estas normativas se implementen adecuadamente, promoviendo un marco regulatorio que asegure el cumplimiento de las leyes y la rendición de cuentas.

EJE IV. Fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana

Se elaborarán informes anuales de rendición de cuentas que detallen la administración y gestión del municipio, los cuales serán difundidos a través de diversos canales de comunicación. Este proceso asegurará la transparencia y facilitará la participación ciudadana, permitiendo que la comunidad tenga un rol activo en el control social y la supervisión de la gestión municipal.

Ilustración 2: Ejes de la gestión municipal del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía

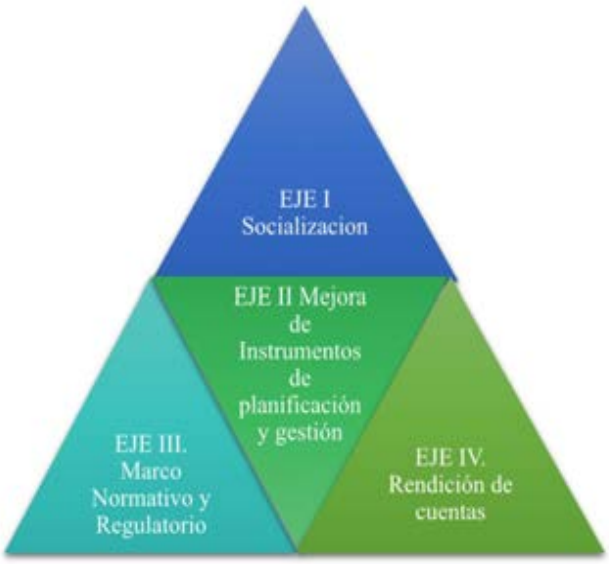

Fuente: Plan de Gobierno Alcaldía Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía202 3-2027
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ejes estratégicos 2023-2027

Estos ejes estratégicos contribuyen al logro de los resultados en alineación con las competencias del GADM Mejía, permitiendo la concreción del objetivo integral de desarrollo. A continuación, se detallan los 18 ejes estratégicos que buscan transformar a

Mejía en un cantón más ordenado, productivo y seguro, en equilibrio con el medio ambiente y la sociedad.

1. Planificación

Objetivo: Revisar y actualizar los instrumentos de planificación vigentes, como el PDOT y PUGS, acorde a la realidad territorial, mediante un proceso participativo con la ciudadanía a través de mesas de trabajo.

Estrategia: Integrar a técnicos municipales en el territorio para establecer un vínculo directo con la comunidad, priorizando proyectos que atiendan las necesidades insatisfechas de los habitantes del cantón.

2. Uso y Ocupación del Suelo

Objetivo: Regular los lotes y lotizaciones irregulares según la normativa vigente, garantizando el aprovechamiento homogéneo y adecuado del suelo.

Estrategia: Articular acciones entre la población, municipalidad y entes normativos para regular el uso del suelo, permisos de construcción y garantizar infraestructura y servicios básicos.

3. Vialidad Urbana y Rural

Objetivo: Mantener y mejorar la red vial cantonal, incluyendo la construcción de cunetas y aceras en áreas urbanas.

Estrategia: Adquirir una planta de asfalto y gestionar una concesión minera municipal. Involucrar a la ciudadanía mediante mingas comunitarias.

4. Servicios Públicos

Objetivo: Proveer agua potable y alcanzar una cobertura de alcantarillado del 75% en el cantón.

Estrategia: Desarrollar proyectos de agua potable, fortalecer las 225 juntas de agua, construir plantas de tratamiento de aguas residuales para mitigar la contaminación del río San Pedro.

5. Ordenanzas, Tasas y Contribuciones Especiales

Objetivo: Implementar un modelo de cogestión, autogestión y contratación directa para la ejecución de obras públicas.

Estrategia: Establecer convenios entre la municipalidad y la comunidad para que el municipio asuma los materiales y la comunidad la mano de obra, eliminando la contribución por mejoras.

6. Tránsito

Objetivo: Reducir la congestión y mejorar la seguridad vial en áreas urbanas densamente pobladas.

Estrategia: Desarrollar planes maestros de vialidad, campañas educativas de seguridad vial y monitoreo continuo para ajustes estratégicos.

7. Infraestructura, Equipamiento de Salud, Educación y Espacios Públicos

Objetivo: Mejorar los espacios públicos y garantizar el acceso a servicios de calidad.

Estrategia: Construir nuevos espacios verdes, mejorar los existentes y desarrollar proyectos educativos y de salud mediante alianzas estratégicas.

8. Fomento Productivo

Objetivo: Impulsar la productividad agropecuaria, el emprendimiento y las MIPYMES. Estrategia: Ofrecer capital semilla, organizar ferias inclusivas, y fortalecer la cooperación interinstitucional para mejorar la comercialización y la capacitación en emprendimiento.

9. Explotación de materiales áridos y pétreos

Objetivo: Regularizar y mitigar el impacto ambiental de la explotación minera en el cantón. **Estrategia**: Implementar proyectos de explotación minera bajo normativas de mitigación ambiental y establecer convenios con empresas para el desarrollo vial cantonal.

10. Vivienda

Objetivo: Reducir el déficit habitacional mediante la provisión de viviendas de interés social. **Estrategia**: Crear una dirección de vivienda que gestione la construcción de viviendas en terrenos municipales y de los beneficiarios, mediante convenios tripartitos.

11. Mejía Digital

Objetivo: Automatizar los trámites municipales e implementar internet público en zonas clave. **Estrategia**: Desarrollar una plataforma digital accesible, digitalizar documentos y mantener actualizados los sistemas tecnológicos municipales.

12. Turismo

Objetivo: Fomentar el turismo sostenible en el cantón, aprovechando los recursos naturales y patrimoniales.

Estrategia: Crear un inventario turístico, elaborar políticas públicas de descentralización, y diseñar un plan de marketing para posicionar Mejía como destino turístico regional y nacional.

13. Gobernabilidad

Objetivo: Fortalecer la coordinación entre la alcaldía y las 7 juntas parroquiales para priorizar las obras plurianuales.

Estrategia: Designar concejales como coordinadores territoriales que gestionen proyectos acordes a las necesidades locales.

14. Cooperación interinstitucional

Objetivo: Promover la cooperación interinstitucional como herramienta clave para la gestión municipal.

Estrategia: Crear la Jefatura de Cooperación Interinstitucional, encargada de gestionar relaciones con entidades internas y externas para impulsar el desarrollo del cantón.

15. Seguridad

Objetivo: Reforzar la seguridad ciudadana en todo el cantón.

Estrategia: Equipar y capacitar a la policía municipal, instalar cámaras de seguridad y alarmas comunitarias, y formar comités de seguridad en cada parroquia.

16. Patrimonio arquitectónico

Objetivo: Rescatar los bienes patrimoniales históricos del cantón.

Estrategia: Establecer convenios público-privados para financiar la restauración de bienes patrimoniales, brindando asesoría técnica para su uso turístico.

17. Comunicación

Objetivo: Mejorar la comunicación interna y externa del GADM Mejía.

Estrategia: Desarrollar campañas de comunicación sobre problemáticas y soluciones, crear espacios digitales para interactuar y promover aspectos socioeconómicos del cantón.

18. Administrativo

Objetivo: Gestionar de manera eficiente y transparente el presupuesto y el talento humano municipal.

Estrategia: Evaluar la ejecución de los planes operativos anuales, reducir gastos administrativos y actualizar el PDOT y PUGS, asegurando la transparencia en la contratación de personal.

Ilustración 3: Ejes estratégicos de la gestión cantonal 2023 - 2027

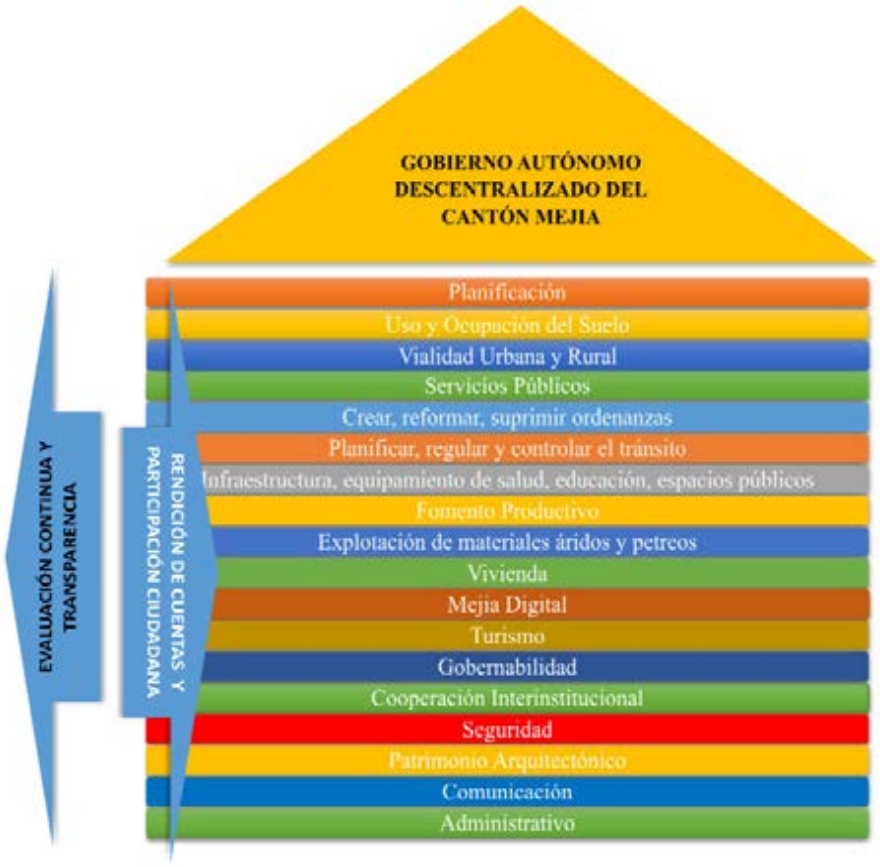

Fuente: Plan de Gobierno Alcaldía Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Ámbitos de intervención

Los seis ámbitos de intervención propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Mejía están diseñados para articular los diferentes esfuerzos de desarrollo en los sectores político, social, económico, ambiental, y de gestión del suelo, garantizando la participación ciudadana y promoviendo un equilibrio entre progreso y sostenibilidad.

1. Ámbito Político: "Administración Limpia y Transparente"

Este ámbito se refiere a la administración pública del cantón, y está conformado por las autoridades locales elegidas y designadas. El enfoque está en garantizar una administración transparente y limpia, donde los organismos de representación cumplan con sus responsabilidades de manera eficiente, promoviendo la participación ciudadana.

2. Ámbito Ciudadano: "Gobierno de Puertas Abiertas y Manos Limpias al Servicio del Cantón"

Este ámbito fomenta la participación activa de los ciudadanos en la planificación y gestión del territorio, incluyendo tanto a organizaciones sociales de base como a ciudadanos independientes. El objetivo es abrir canales de participación para que la ciudadanía pueda contribuir al desarrollo del cantón.

3. Ámbito del Uso y Gestión del Suelo: "Mejía Ordenado y Planificado"

Este ámbito se centra en la planificación del uso del suelo, regulando su ocupación tanto en áreas urbanas como rurales. A través de normativas y estrategias, se busca un desarrollo territorial que distribuya equitativamente cargas y beneficios, garantizando un crecimiento ordenado del cantón.

4. Ámbito Económico: "Mejía Productivo, Competitivo e Innovador"

Enfocado en fortalecer la economía local, este ámbito promueve el desarrollo de sectores productivos clave, fomenta la inversión, mejora la infraestructura y apoya la innovación y el emprendimiento. Se prioriza el desarrollo sostenible y el turismo como motores económicos del cantón.

5. Ámbito Social y Cultural: "Mejía Resiliente, Cultural y Segura"

Este ámbito aborda el bienestar de la comunidad, integrando acciones en salud, educación, cultura, y seguridad. Se promueve la cohesión social a través de actividades comunitarias y se busca garantizar una calidad de vida elevada para todos los habitantes del cantón, mejorando los servicios sociales y fomentando la seguridad ciudadana.

6. Ámbito Ambiental: "Mejía Sostenible, Limpio y Consciente"

Este ámbito se dedica a la promoción de la sostenibilidad ambiental, con programas educativos y prácticas sostenibles en la gestión de residuos y la conservación de los recursos naturales. Se busca involucrar a la comunidad en la protección del medio ambiente, promoviendo el reciclaje y la preservación de áreas naturales.

Gestión desconcentrada

La gestión desconcentrada dentro del PDOT del cantón Mejía propone un enfoque territorial que optimiza la utilización de recursos, mejora la planificación y facilita el acceso de la comunidad a bienes y servicios, a través de la creación de zonas administrativas. Esta estrategia permite que el GADM-M actúe de manera más eficiente en cada área del territorio, en línea con el marco legal que otorga autonomía a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) cantonales según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Objetivos de la desconcentración por zonas

1. **Racionalización y optimización de recursos**: A través de la gestión directa por parte de las Direcciones del GADM-M y los Gobiernos Autónomos Parroquiales, se busca mejorar la eficiencia de los recursos y fomentar el trabajo colaborativo en la ejecución de planes complementarios.

2. **Desarrollo de proyectos por zonas**: Se plantea la creación de proyectos específicos para cada zona, alineados con objetivos estratégicos, lo que permitirá una distribución equitativa del presupuesto y un seguimiento más eficaz.

3. **Articulación entre niveles de gobierno**: La desconcentración facilita la coordinación entre diferentes niveles de gobierno, mejorando la gestión territorial.

4. **Acceso a bienes y servicios**: La comunidad podrá acceder de manera más directa a los servicios ofrecidos por el GADM-M, gracias a la descentralización administrativa.

Zonas de articulación

Se plantean cinco zonas que dividen el cantón Mejía, tomando en cuenta características funcionales y económicas. Estas zonas están diseñadas para articularse tanto a nivel nacional como circunvecinal, considerando variables socio-culturales y de desarrollo económico.

Articulación Nacional

- **Machachi** como polo de desarrollo económico regional.
- Corredores de articulación productiva y comercial hacia la Costa y Sierra.

Articulación de la Estructura Policéntrica

- Centralidades Circunvecinales en las cabeceras cantonales, promoviendo un modelo de desarrollo equilibrado.

Indicadores de gestión

Los indicadores son fundamentales para medir el impacto de las intervenciones del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía. Algunos de los más importantes son:

1. **Sistema Físico Ambiental**:
    - **Índice de Sostenibilidad Urbana (ISU)**: Evalúa el equilibrio entre desarrollo económico, equidad y sostenibilidad ambiental en las áreas urbanas y rurales.
2. **Sistema de Asentamientos Humanos**:
    - **Índice de Prosperidad Urbana (IPU)**: Mide el progreso en dimensiones como infraestructura, calidad de vida, equidad y sostenibilidad ambiental.
3. **Sistema Socio-Cultural**:
    - **Cobertura de servicios sociales**: Evalúa el acceso de la ciudadanía a servicios esenciales y su impacto en la calidad de vida.
4. **Sistema Económico-Productivo**:
    - **Índice de Competitividad Cantonal**: Mide el desarrollo competitivo del cantón en áreas como economía, innovación, infraestructura y calidad de vida.
5. **Sistema Político-Institucional**:

- **Índice de Capacidad Operativa Municipal (ICO)**: Estima la capacidad de gestión del GAD en áreas clave como planificación territorial, gestión financiera y participación ciudadana.

Fundamentos del modelo de gestión

El modelo de gestión sigue el ciclo de la planificación propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación, que incluye:

1. **Formulación**: Diagnóstico, análisis de la realidad, y propuesta de acciones para atender los problemas y necesidades identificadas.
2. **Implementación**: Ejecución de las acciones planificadas de manera programada.
3. **Seguimiento y evaluación**: Verificación del cumplimiento de las acciones y análisis de los resultados, para hacer ajustes necesarios en la gestión.

Este proceso se fortalece mediante el Modelo "Execution Premium" de Robert Kaplan y David Norton, que permite un ciclo completo de gestión estratégica, asegurando una evaluación continua y ajustes dinámicos que refuerzan la resiliencia y sostenibilidad de la gestión institucional.

Metodología del modelo de gestión

La metodología que se aplicará para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Mejía será el Modelo de Gestión Integral Execution Premium, desarrollado por los creadores del Balanced Scorecard, Robert Kaplan y David Norton. Este enfoque, publicado en 2008, está basado en más de 15 años de estudios científicos sobre la gestión de estrategias y se ha convertido en un sistema ampliamente reconocido para la implementación efectiva de planes estratégicos en organizaciones de diversas naturalezas.

El Sistema de Gestión de la Estrategia Execution Premium está compuesto por seis etapas, las cuales permiten una integración eficaz entre los niveles estratégicos y operativos, logrando una administración coherente y sistemática que asegura la excelencia en la ejecución. A continuación, se detalla cada una de las seis etapas:

ETAPA I: Formular la estrategia

En esta primera fase se define la estrategia a través de herramientas clave como la declaración de Misión, Visión y Valores, así como el análisis del macro y microentorno, lo cual permite establecer un diagnóstico situacional. A partir del diagnóstico, se generan los lineamientos estratégicos que guiarán las decisiones futuras. Un aspecto central de esta etapa es la creación de la Propuesta de Valor, que establece cómo la organización proporcionará valor agregado a sus acciones.

ETAPA II: Traducir la estrategia

En esta fase se busca traducir la estrategia en acciones concretas. Se definen objetivos, indicadores, metas e iniciativas o proyectos, de manera que la Visión y los Lineamientos Estratégicos puedan ser implementados de forma medible. La idea es que lo que no se puede medir, no se puede gestionar, por lo que es fundamental descomponer la estrategia en metas específicas y retos concretos que se puedan supervisar.

ETAPA III: Alinear la organización

La tercera etapa se enfoca en alinear a toda la organización con la estrategia. Se asegura que cada unidad, dirección y departamento esté comprometido con los objetivos estratégicos. La formación de equipos de alto desempeño es clave, junto con la gestión del cambio organizacional y la comunicación efectiva de la estrategia a todas las partes interesadas. Además, esta fase busca alinear los planes, programas y proyectos de cada unidad con los objetivos globales.

ETAPA IV: Alinear las operaciones

Aquí se busca mejorar los procesos clave y garantizar que estos estén alineados con la estrategia. Se evalúan los cambios necesarios en los procesos institucionales y cómo estos se relacionan con los planes operativos y presupuestos. El objetivo es asegurar que los cambios estratégicos se traduzcan en mejoras operativas y que los recursos, tanto humanos como financieros, estén alineados con las necesidades estratégicas.

ETAPA V: Monitorear y aprender

En esta fase se realiza el monitoreo y seguimiento tanto de la estrategia como de las operaciones. Se utilizan herramientas informáticas y equipos entrenados para identificar problemas, barreras y desafíos, facilitando el aprendizaje continuo. Esta etapa también implica estructurar reuniones de análisis de la gestión para asegurar una toma de decisiones informada y basada en el desempeño. Es fundamental en este punto la creación de una Oficina de Gestión de la Estrategia, la cual se encargará del seguimiento y control de la ejecución.

ETAPA VI: Probar y adaptar la estrategia

La etapa final consiste en evaluar y ajustar la estrategia con base en los resultados obtenidos durante su implementación. Luego de un periodo de ejecución, se revisa el progreso y se toman decisiones informadas sobre los ajustes necesarios para corregir o mejorar la estrategia, cerrando así el ciclo de ejecución con una actualización constante que permita mantener la organización en el rumbo correcto.

Aplicación de la metodología propuesta

ETAPA I: Formular la estrategia

Objetivo general

“Promover un desarrollo sostenible integrado, enfocado en la calidad de vida de los mejienses, la equidad social, la seguridad y la conservación del medio ambiente, a través de la formulación de políticas, normas y proyectos que generen un cambio cohesionado a la realidad territorial y al contexto nacional, brindando servicios municipales técnicos y de calidad.”

Misión institucional

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía es promover el desarrollo integral y sostenible, procurando el bienestar de todos nuestros habitantes y preservando nuestro entorno natural para las generaciones futuras. Nos comprometemos a

liderar con transparencia, eficiencia y equidad, actuando con responsabilidad y compromiso hacia el progreso social, económico y ambiental de nuestra comunidad.

Visión institucional

El cantón Mejía será reconocido por tener un modelo de desarrollo sostenible y calidad de vida, donde la equidad, la innovación y el respeto por el medio ambiente son los pilares de nuestra comunidad próspera y unida. Buscamos ser una comunidad inclusiva y justa, donde todos los habitantes tengan igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial y contribuir al progreso colectivo.

Nuestro compromiso

Trabajar de manera colaborativa y estratégica con todos los sectores de la sociedad, incluyendo el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la academia, para convertir esta visión en una realidad palpable que mejore la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes del Cantón.

Principios y valores institucionales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, basa su gestión en los siguientes principios y valores institucionales:

a) Respeto: Facilita el diálogo y la relación de la institución con sus ciudadanos, sus derechos y el cuidado del ambiente.

b) Honestidad: Orienta y sustenta la gestión municipal, el uso transparente y eficiente de los recursos en beneficio de la comunidad.

c) Solidaridad: Promueve la equidad, la inclusión y desarrollo de los ciudadanos, en especial de los grupos en estado de vulnerabilidad.

d) Colaboración: Trabajo mancomunado, eficiente en función de una planificación cantonal e institucional.

e) Compromiso: Asumir las obligaciones establecidas en las normas jurídicas y técnicas anteponiendo siempre el interés general.

f) Inclusión: Propiciar las condiciones adecuadas para que la ciudadanía tenga acceso a los servicios que brinda la entidad con las mismas oportunidades.

g) Efectividad: Utilizar óptimamente los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos a fin de lograr impactos positivos en la ciudadanía.

Objetivos estratégicos

Físico ambiental

Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.

Asentamientos humanos

Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.

Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.

Socio cultural

Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.

Económico productivo

Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.

Político Institucional

Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.

ETAPA II: Traducir la estrategia

Para garantizar la implementación efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Mejía, es fundamental establecer estrategias sólidas de implementación, articulación y coordinación que faciliten la cooperación entre diversos actores en el territorio. A continuación, se describen las principales estrategias propuestas:

Estrategias para la implementación del PDOT

1. **Mesas de concertación y asambleas territoriales**:

   Estas mesas de concertación son espacios de diálogo y toma de decisiones en los que participan instituciones del Estado, gobiernos locales, sociedad civil y el sector privado. A través de estas mesas, se busca alcanzar consensos sobre temas relevantes para el cantón, facilitando la ejecución del PDOT y promoviendo la colaboración entre actores.
2. **Observatorio Territorial Cantonal**:

   Se implementará un observatorio que registre y monitoree la calidad de vida de la población mediante un sistema permanente y actualizado. Este observatorio utilizará indicadores territoriales georreferenciados que cubran los componentes sociales, económicos y ambientales. Además, permitirá evaluar las acciones de las dependencias municipales y empresas prestadoras de servicios, facilitando la toma de decisiones basada en datos.

Estrategias para la gestión del riesgo

El cantón Mejía enfrenta riesgos naturales y antrópicos, por lo que es crucial establecer políticas públicas de gestión de riesgos orientadas a la protección de los habitantes y del territorio. Las principales estrategias incluyen:

1. Promover la participación dinámica de actores públicos, privados y de la sociedad civil en la gestión del riesgo.
2. Desarrollar proyectos de gestión de riesgos con recursos nacionales, regalías y cooperación internacional.
3. Establecer convenios con universidades locales y otros actores para la ejecución de proyectos.
4. Promover la participación del municipio en redes nacionales e internacionales de gestión del riesgo.
5. Alinear la gestión del riesgo con planes regionales y nacionales.
6. Capacitar y divulgar información sobre la gestión de riesgos a la población.
7. Incluir el componente de riesgo en los procesos de planificación territorial.

8. Optimizar la inversión de recursos municipales en la gestión de riesgos.
9. Fortalecer la coordinación interinstitucional en el municipio con entidades relacionadas con la gestión de riesgos.
10. Monitorear los objetivos y metas del Plan de Reducción de Riesgos mediante un plan de seguimiento.

Estrategias de articulación del PDOT

Para fortalecer la articulación entre actores y garantizar la implementación efectiva del PDOT, se proponen las siguientes estrategias:

1. **Designar y fortalecer un equipo técnico institucional** que lidere los procesos de planificación y ordenamiento territorial, asegurando la correcta ejecución de los productos y servicios establecidos en el Estatuto Orgánico y Manual de Puestos Institucional.
2. **Crear y consolidar un sistema de información local** en cumplimiento con los estándares establecidos por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
3. **Conformar y fortalecer espacios de participación ciudadana** y mecanismos de presupuesto participativo para integrar a la población en el proceso de planificación.
4. **Gestionar acciones del GADM-M** en coordinación con otros niveles de gobierno, siguiendo principios de **complementariedad y subsidiariedad**.
5. **Formar mancomunidades** para mejorar la gestión de competencias e integrar procesos regionales.
6. **Constituir empresas públicas** para la gestión de sectores estratégicos y el desarrollo sostenible de recursos naturales, según lo establecido en la Constitución y el COOTAD.
7. **Delegar la participación en sectores estratégicos** y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales el municipio mantenga la mayoría accionaria.
8. **Formar consorcios** que garanticen el cumplimiento de competencias concurrentes y la prestación de servicios públicos.

9. **Promover estatutos de hermanamiento** con gobiernos descentralizados de otros países para fortalecer la cooperación internacional.
10. **Desarrollar una agenda de igualdad social** que articule y gestione recursos de ONG's, cooperación internacional y ministerios.
11. **Implementar ordenanzas, acuerdos y resoluciones** necesarias para la aplicación del modelo de gestión del PDOT.
12.

Estrategias de intervención territorial

Las estrategias de intervención territorial son esenciales para la planificación y el desarrollo sostenible en el cantón Mejía. Estas estrategias se centran en cómo se utilizan y gestionan los espacios geográficos para alcanzar los objetivos socioeconómicos y ambientales del territorio. Su propósito fundamental es mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover un desarrollo equitativo y sostenible, y proteger los recursos naturales.

Las intervenciones territoriales no solo buscan optimizar el uso de recursos y espacio, sino también fomentar la inclusión social y la resiliencia ante desafíos como el cambio climático y desastres naturales. Para su implementación, es crucial la participación activa de los actores locales, incluyendo gobiernos, comunidades, empresas y organizaciones no gubernamentales (ONG), quienes colaboran en la creación, ejecución y monitoreo de las estrategias propuestas. Así, estas intervenciones se convierten en herramientas clave para una gestión proactiva y responsable del territorio, orientadas a lograr un desarrollo armónico y sostenible.

Según la guía para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Secretaría de Planificación, se definen cuatro etapas para las estrategias de intervención territorial:

- Inserción estratégica territorial: Se establece cómo el GAD de Mejía se involucra junto a otras entidades como asociaciones, academia, ONG y organizaciones de la sociedad civil en diversas iniciativas en el territorio.
- Formas de gestión: Se determinan los mecanismos que facilitarán la coordinación y ejecución de programas, planes y proyectos.

- Estrategias transversales: Se diseñan estrategias que abordan temas de igualdad, gestión de riesgos, cambio climático y lucha contra la desnutrición crónica infantil.
- Seguimiento y evaluación: Se formulan estrategias que integran el seguimiento y evaluación con la planificación nacional.

A continuación, se aplican las estrategias de inserción territorial para las iniciativas planteadas en el PDOT del cantón Mejía:

Tabla 24. Estrategias de intervención territorial

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Fomentar la implementación de prácticas agrícolas responsables, con el fin de lograr un desarrollo sostenible	Lograr un desarrollo sostenible.	Programas de capacitación e incentivos para prácticas agroecológicas (MAG, MAATE, ONGs)
Establecer y optimizar sistemas de tratamiento de aguas residuales en el cantón Mejía para mejorar la calidad del agua, proteger la salud pública y el medio ambiente, y promover el uso sostenible de los recursos hídricos.	Mejorar la calidad del agua, proteger la salud pública y el medio ambiente, y promover el uso sostenible de los recursos hídricos.	Implementación de plantas de tratamiento y sistemas de monitoreo de calidad.(MAATE, MTOP, ONGs, Cooperación Internacional)
Implementar una gestión integral y sostenible del agua en el cantón Mejía, que incluya la protección y restauración de cuencas hidrográficas, garantizando el acceso a agua de calidad para todas las comunidades y promoviendo el uso eficiente y responsable de los recursos hídricos.	Protección y restauración de cuencas hidrográficas y acceso a agua de calidad.	Proyectos de restauración de cuencas y gestión eficiente del uso del agua. (MAATE, ONGs, Cooperación Internacional)
Implementar y promover programas de restauración para recuperar áreas degradadas en el cantón Mejía, mejorando la calidad del suelo, la biodiversidad y la resiliencia ecológica de los ecosistemas afectados	Mejorar la calidad del suelo, biodiversidad y resiliencia ecológica.	Proyectos de reforestación y recuperación de ecosistemas. (MAATE, ONGs, MAG, Cooperación Internacional)
Fortalecer la regulación y supervisión de la actividad minera en el cantón Mejía, garantizando el cumplimiento de normas ambientales y sociales, y promoviendo prácticas responsables que minimicen el	Minimizar el impacto ambiental y promover prácticas responsables	Establecimiento de normativas estrictas y auditorías ambientales (GADM-M, MAATE, MEM)

impacto ambiental y beneficien a las comunidades locales.		
Incorporar de manera efectiva estrategias de adaptación al cambio climático en la planificación y formulación de políticas locales del cantón Mejía, asegurando que todas las iniciativas y decisiones de desarrollo consideren y mitiguen los riesgos y efectos del cambio climático.	Minimizar el impacto ambiental y social.	Creación de políticas integradas de sostenibilidad y control ambiental. (GADM-M)
Impulsar el desarrollo y la implementación de proyectos de energías renovables y eficiencia energética en el cantón Mejía, promoviendo la reducción de la dependencia de fuentes de energía no renovables, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentando un uso más eficiente de los recursos energéticos.	Promover la reducción de la dependencia de fuentes de energía no renovables, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar un uso más eficiente de los recursos energéticos	Creación de incentivos municipales y subvenciones para proyectos de energías renovables, implementación de programas de certificación y auditoría energética, establecimiento de normativas y estándares de eficiencia energética. (GADM-M, MAATE, MEM)
Proporcionar capacitación y asistencia técnica a los actores locales, incluidos funcionarios, técnicos y comunidades, para mejorar el manejo sostenible de recursos naturales y fomentar prácticas de desarrollo sustentable	Mejorar el manejo sostenible de recursos naturales y fomentar prácticas de desarrollo sustentable.	Desarrollo de programas de formación continua y talleres especializados, creación de centros de asistencia técnica y asesoría para comunidades y funcionarios, implementación de plataformas digitales para la capacitación a distancia (GADM-M, MAATE, MAG, MEM)
Asegurar la protección legal de áreas clave para la conservación ambiental en el cantón Mejía mediante la adquisición de tierras o la negociación de acuerdos de conservación con propietarios, garantizando la preservación de ecosistemas críticos y biodiversidad.	Garantizar la preservación de ecosistemas críticos y biodiversidad.	Negociación y formalización de acuerdos de conservación con propietarios de tierras, adquisición de terrenos para áreas protegidas, implementación de políticas de protección y gestión ambiental. (GADM-M, MAATE, MAG, MEM)
Identificar y asegurar un nuevo predio adecuado para el sitio de dispersión final de residuos en el cantón Mejía, garantizando que cumpla con los requisitos ambientales y logísticos necesarios para una gestión eficiente y sostenible de los residuos	Garantizar una gestión eficiente y sostenible de los residuos.	Evaluación y selección de terrenos adecuados según criterios ambientales y logísticos, implementación de tecnologías modernas para el tratamiento y disposición de residuos, creación de un plan de gestión integral de residuos. . (GADM-M, MAATE)

Implementar un sistema integral de planificación territorial que promueva el desarrollo ordenado y sostenible de los asentamientos humanos, el hábitat inclusivo y el acceso a vivienda incluyendo la regularización de asentamientos irregulares, la prevención de nuevos desarrollos en zonas de riesgo y gestión adecuada de los existentes.	Desarrollo ordenado y sostenible de los asentamientos humanos.	Planificación urbanística y regulaciones de uso del suelo. (GADM-M, SOT, SNP)
Desarrollar un sistema de movilidad integral y sostenible que mejore la conectividad interna y externa del cantón, priorizando el transporte público eficiente, especialmente en áreas rurales, modernizando la infraestructura vial urbana y rural, implementando un terminal terrestre y promoviendo modos de transporte alternativos y amigables con el medio ambiente.	Mejorar la conectividad y promover el transporte público.	Modernización de infraestructura vial y promoción de modos de transporte sostenibles. (GADM-M, GADP-P, MTOP, ONG, Cooperación Internacional)
Implementar un programa integral de mejoramiento y mantenimiento de infraestructuras municipales, espacios públicos, áreas verdes y patrimonio arquitectónico, con énfasis en la inclusión, la innovación, la sostenibilidad y la preservación de la identidad cultural del cantón.	Inclusión, innovación y sostenibilidad en la infraestructura municipal.	Proyectos de renovación de espacios públicos y patrimonio arquitectónico. (GADM-M, MTOP, ONGs, Cooperación Internacional, INP)
Ampliar y optimizar la cobertura de agua potable, saneamiento y gestión de aguas residuales, priorizando las áreas rurales y los asentamientos con mayores déficits, para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad en todo el cantón.	Garantizar acceso equitativo a servicios básicos	Expansión y mejoramiento de redes de agua potable y sistemas de saneamiento. (GADM-M, MTOP, ONGs, Cooperación Internacional)
Aprovechar la ubicación estratégica del cantón mediante el desarrollo de infraestructura logística, de transporte y de telecomunicaciones, mejorando la conectividad interna y externa para potenciar el desarrollo económico y social.	Mejorar la conectividad para el desarrollo económico y social.	Desarrollo de infraestructura logística y de telecomunicaciones. (GADM-M, MTOP, ONGs, MINTEL Cooperación Internacional)
Fortalecer la Inclusión Social a través de la Reducción de la Pobreza, la Mitigación de las Desigualdades y el	Mejorar la equidad social y económica en el cantón Mejía	Implementación de programas de asistencia social y económica.

Fortalecimiento de la Equidad de Género en el Cantón Mejía.		Creación de políticas para la equidad de género y oportunidades laborales. Desarrollo de iniciativas comunitarias para la inclusión social. (GADM-M, CNI)
Desarrollar y consolidar un sistema integral y sostenible de gestión de desechos sólidos que asegure una recolección eficiente, promueva la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, y minimice el impacto ambiental, mejorando así la calidad de vida de los habitantes del cantón Mejía.	Asegurar una recolección eficiente, promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	Implementación de programas de reciclaje y compostaje, Establecimiento de rutas de recolección eficientes y centros de reciclaje. Campañas de sensibilización y educación sobre gestión de residuos. (GADM-M, MAATE, ONGs, Cooperación Internacional)
Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia en la comunidad mediante la implementación de estrategias integrales que incluyan mejoras en la infraestructura de seguridad, capacitación continua para las fuerzas del orden y programas de prevención y sensibilización	Mejorar la infraestructura de seguridad y prevención	Implementación de estrategias de seguridad y programas de sensibilización. (GADM-M, MSP, ONGs, Cooperación Internacional)
Preservar y revitalizar el patrimonio cultural inmaterial mediante la identificación, documentación y promoción de prácticas, tradiciones y expresiones culturales locales, asegurando su transmisión intergeneracional	Documentar y promover prácticas culturales locales	Proyectos de identificación y promoción del patrimonio cultural. (GADM-M, MTOP, ONGs, Cooperación Internacional, INP)
Fortalecer los servicios de salud pública mediante la dotación y la mejora de la calidad de atención.	Mejorar la calidad de atención e infraestructura	Dotación de recursos y mejora de infraestructura sanitaria. (GADM-M, MSP, ONGs, Cooperación Internacional)
Promover el acceso y cobertura de servicios educativos, potenciando los sistemas de educación y priorizando la atención en zonas deficientes del cantón Mejía, en coordinación con el Ministerio de Educación	Priorizar la atención en zonas deficientes.	Coordinación con el Ministerio de Educación en proyectos educativos locales.(GADM-M, MINEDUC, ONGs, Cooperación Internacional)
Desarrollar proyectos de vivienda social y optimizar el ordenamiento territorial mediante la planificación y ejecución de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles e integradas en un marco de	Proveer soluciones habitacionales accesibles y sostenibles.	Planificación urbana y desarrollo de proyectos de vivienda social. (GADM-M, SOT, SNP)

desarrollo territorial equilibrado, que promueva la equidad y el acceso a servicios básicos para todas las familias de la comunidad		
Desarrollar proyectos de fomento de prácticas de disciplinas deportivas nuevas en el cantón	Promover la inclusión y el bienestar físico mediante la introducción de nuevas disciplinas deportivas, mejorando la salud y el espíritu comunitario.	Colaboración con Instituciones Deportivas: Asociarse con federaciones deportivas y clubes locales para la capacitación de entrenadores y la organización de eventos deportivos. Incentivos para la Creación de Espacios Deportivos: Establecer subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas y la adquisición de equipos. Programas de Educación y Promoción: Desarrollar campañas de sensibilización y programas en escuelas y comunidades para dar a conocer las nuevas disciplinas y sus beneficios. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Promover la diversificación económica a través del fomento de sectores emergentes y actividades de alto valor agregado, mediante la creación de un ecosistema de innovación y emprendimiento, y el fortalecimiento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomentar sectores emergentes y actividades de alto valor agregado.	Creación de un ecosistema de innovación y apoyo a emprendimientos. (GADM-M, MIPRO, ONGs, Proecuador, Cooperación Internacional)
Transformar el sector agrícola hacia un modelo diversificado, productivo y sostenible, mediante la modernización de prácticas agrícolas para el fomento de actividades productivas y agropecuarias con enfoque agroecológico	Modernización y sostenibilidad en prácticas agrícolas	Programas de capacitación y apoyo en técnicas agroecológicas. (GADM-M, MAG, ONGs, Proecuador, Cooperación Internacional)
Establecer alianzas estratégicas con gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro, empresas privadas y la sociedad civil para potenciar el impacto de las inversiones en desarrollo local.		Creación de Redes de Colaboración: Formar mesas de trabajo y comités conjuntos con diversos actores locales y regionales. Desarrollo de Proyectos Conjuntos: Diseñar e implementar proyectos en conjunto que integren recursos y expertos de diferentes sectores.

	Potenciar el impacto de las inversiones en desarrollo local mediante la colaboración multisectorial.	Monitoreo y Evaluación Conjunta: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las inversiones y ajustar estrategias. (GADM-M, ONGs, Proecuador, Cooperación Internacional)
Transformar el mercado laboral del cantón, generando empleo estable y de calidad mediante la capacitación y el fomento de iniciativas inclusivas y sostenibles, a través de la colaboración y el compromiso de todos los sectores	Capacitar a la fuerza laboral y fomentar iniciativas inclusivas y sostenibles.	Programas de Capacitación y Formación Profesional: Ofrecer cursos y talleres en colaboración con instituciones educativas y empresas para actualizar las habilidades laborales. Incentivos para Empresas Inclusivas: Establecer beneficios fiscales y subvenciones para empresas que implementen prácticas laborales inclusivas y sostenibles. Promoción de Empleo Verde y Social: Fomentar la creación de empleos en sectores que contribuyan a la sostenibilidad y al bienestar social. (GADM-M, ONGs, Proecuador, SECAP, Cooperación Internacional)
Abordar la emigración de talento joven mediante la creación de oportunidades de desarrollo, la oferta de incentivos y la construcción de un entorno favorable para su crecimiento y bienestar en el cantón.	Ofrecer incentivos y un entorno favorable para el crecimiento y bienestar del talento joven en el cantón.	Programas de Incentivos y Becas: Implementar becas y ayudas para jóvenes emprendedores y estudiantes con alto potencial. Espacios de Innovación y Emprendimiento: Crear incubadoras y aceleradoras de startups para apoyar a jóvenes emprendedores. Desarrollo de Programas de Mentoría: Establecer redes de mentores y coaches para apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes talentos. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Fortalecer el sector pecuario como motor de desarrollo económico local, mediante la adopción de tecnologías avanzadas y prácticas pecuarias responsables	Adopción de tecnologías avanzadas y prácticas responsables	Programas de modernización y formación para el sector pecuario. (GADM-M, MAG, MIPRO, ONGs, Proecuador, Cooperación Internacional)
Facilitar el acceso al financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) a través de la	Crear alianzas y programas de crédito para empresas locales.	Desarrollo de programas de apoyo financiero y capacitación empresarial. (GADM-M, MIPRO, ONGs,

creación de alianzas sólidas con instituciones financieras y el desarrollo de programas de crédito específicos		Proecuador, Cooperación Internacional)
Maximizar el potencial logístico y comercial del cantón, aprovechando su posición geográfica para generar un desarrollo económico sostenible y competitivo.	Generar un desarrollo económico sostenible y competitivo.	Desarrollo de infraestructura logística y de transporte. Fomento de alianzas con el sector privado y organizaciones regionales. (GADM-M, MIPRO, ONGs, Proecuador, MTOP, Cooperación Internacional)
Posicionar al cantón como un destino turístico de referencia, aumentar el flujo de visitantes y contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad local.	Aumentar el flujo de visitantes y contribuir al desarrollo económico y social local.	Creación de campañas de promoción turística. Desarrollo de infraestructuras turísticas y servicios de calidad. Apoyo a eventos y actividades culturales locales. (GADM-M, MINTUR, ONGs, Cooperación Internacional)
Fortalecer la cadena de suministro, mejorar la eficiencia en los procesos productivos y facilitar el acceso a los mercados, contribuyendo así al crecimiento y competitividad de las empresas y emprendimientos locales.	Mejorar la competitividad de empresas y emprendimientos locales mediante una cadena de suministro más eficiente	Optimización de la Logística: Desarrollar infraestructuras logísticas y sistemas de gestión de la cadena de suministro más eficientes. Capacitación en Mejores Prácticas: Ofrecer formación a empresas locales sobre gestión de cadena de suministro y procesos productivos. Fomento de la Innovación Tecnológica: Promover la adopción de tecnologías avanzadas que mejoren la eficiencia y la calidad en la producción. (GADM-M, MIPRO, ONGs, Proecuador, MTOP, Cooperación Internacional)
Promover la gestión sostenible de los recursos naturales, minimizando el impacto ambiental y social, y contribuyendo al desarrollo económico de manera equitativa y sostenible.		Implementación de Normativas Ambientales: Desarrollar e implementar regulaciones que aseguren la gestión sostenible de recursos naturales. Promoción de Prácticas Sustentables: Incentivar prácticas de desarrollo económico que minimicen el impacto ambiental, como la agricultura

	Minimizar el impacto ambiental y social mientras se contribuye al desarrollo económico equitativo y sostenible.	sostenible y la gestión de recursos hídricos. Educación y Sensibilización: Realizar campañas de concienciación sobre la importancia de la gestión sostenible y sus beneficios. (GADM-M, MIPRO, ONGs, Proecuador, MAG, MAATE, Cooperación Internacional)
Optimizar la distribución y organización de los lugares de trabajo mediante la renovación y ampliación de la infraestructura, priorizando y gestionando eficientemente los recursos disponibles, y planificando el desarrollo territorial con la formulación de planes de ordenamiento territorial adecuados	Renovar y ampliar la infraestructura, y gestionar eficientemente los recursos disponibles.	Planificación y ejecución de proyectos de renovación de infraestructura laboral. Establecimiento de criterios para la gestión eficiente de recursos. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Optimizar la asignación de recursos para el desarrollo sostenible mediante la mejora de los procesos de planificación y ejecución presupuestaria, y la formulación de planes de ordenamiento territorial adecuados.	Asegurar una utilización eficiente de los recursos y una planificación territorial adecuada para el desarrollo sostenible.	Revisión y Mejora de Procesos Presupuestarios: Implementar prácticas de gestión presupuestaria que prioricen proyectos sostenibles y de impacto. Desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial: Crear planes de ordenamiento territorial que alineen el desarrollo con los principios de sostenibilidad y eficiencia. Monitoreo y Evaluación de Recursos: Establecer sistemas para evaluar la efectividad del uso de recursos y realizar ajustes según sea necesario. (GADM-M)
Optimizar el capital humano mediante la implementación de un sistema integral de formación y desarrollo en sectores estratégicos, orientado a potenciar la capacidad innovadora y promover un desarrollo económico sostenible, operacionalizar programas de capacitación continua y especializada basados en análisis de demanda del mercado y proyecciones de tendencias emergentes.	Potenciar la capacidad innovadora y promover un desarrollo económico sostenible.	Creación de programas de capacitación continua y especializada. Establecimiento de alianzas con instituciones educativas y empresas. Análisis de demanda del mercado y tendencias emergentes para orientar la formación. (GADM-M, MIPRO, ONGs, Proecuador, Cooperación Internacional)
Modernizar el sistema de catastro mediante la implementación de un sistema tecnológico avanzado y	Mejorar la precisión, accesibilidad y actualización de los datos catastrales.	Implementación de tecnologías de información para la gestión catastral.

eficiente que integre tecnologías de información para mejorar la precisión, accesibilidad y actualización de los datos catastrales.		Capacitación del personal en el uso de nuevos sistemas. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Potenciar la ubicación geográfica estratégica para fortalecer el comercio y la cooperación regional mediante la mejora de la infraestructura y la conectividad. Desarrollar y ejecutar un plan integral de infraestructura que potencie la red de transporte y comunicación, garantizando una integración eficiente con los mercados regionales y facilitando el acceso a oportunidades comerciales.	Mejorar la infraestructura y conectividad para acceder a oportunidades comerciales.	Desarrollo de un plan integral de infraestructura. Mejora de la red de transporte y comunicación. (GADM-M, MIPRO, MTOP, ONGs, Proecuador, Cooperación Internacional)
Fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo e implementación de mecanismos inclusivos y efectivos que promuevan una cultura de participación activa y democrática, con plataformas y procesos accesibles para la participación ciudadana que aseguren una representación equitativa y una mayor involucración en la toma de decisiones	Promover una cultura de participación activa y democrática.	Desarrollo de plataformas y procesos accesibles para la participación ciudadana. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Integrar principios de sostenibilidad y equidad en todas las políticas de planificación territorial, garantizando que los planes de ordenamiento territorial reflejen y promuevan prácticas inclusivas y sostenibles.	Asegurar que los planes reflejen y promuevan prácticas inclusivas y sostenibles.	Incorporación de principios de sostenibilidad en la planificación territorial. Evaluación y ajuste de políticas para cumplir con estándares de equidad y sostenibilidad. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Transformar la administración pública mediante la implementación de sistemas digitales avanzados que optimicen la gestión pública, mejoren la eficiencia operativa y fortalezcan la transparencia e integrar plataformas digitales que faciliten procesos administrativos, reduzcan la burocracia, y proporcionen acceso en tiempo real a información y servicios	Optimizar la gestión pública mediante sistemas digitales.	Implementación de plataformas digitales y procesos administrativos eficientes. (GADM-M)

Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria mediante el desarrollo de mecanismos inclusivos de participación ciudadana y la creación y mantenimiento espacios comunitarios accesibles y bien equipados que fomenten la interacción social, la colaboración entre los residentes y el desarrollo de actividades comunitarias	Desarrollar espacios comunitarios accesibles y fomentar la interacción social	Creación y mantenimiento de espacios comunitarios y programas de participación. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación de programas de capacitación continua para el personal y la actualización de los procesos administrativos, con el fin de mejorar la eficacia en la gestión y la calidad de los servicios ofrecidos.	Mejorar la eficacia en la gestión y la calidad de los servicios ofrecidos.	Implementación de cursos de formación y actualización profesional. Desarrollo de sistemas de evaluación del desempeño y necesidades de capacitación. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Fortalecer el capital social y el desarrollo comunitario mediante la promoción activa de la organización y el liderazgo en la comunidad. Impulsar la creación de redes de colaboración y el fortalecimiento de grupos locales mediante la capacitación en liderazgo, la promoción de la participación cívica y el apoyo a iniciativas comunitarias, con el objetivo de construir una comunidad más cohesionada y capaz de gestionar sus propios recursos y desafíos.	Promover la organización y liderazgo en la comunidad.	Creación de redes de colaboración y apoyo a iniciativas comunitarias. Capacitación en liderazgo y promoción de la participación cívica. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional)
Fortalecer la resiliencia y la seguridad del cantón frente a amenazas ambientales mediante la implementación de políticas y medidas integrales de mitigación y adaptación, desarrollar y aplicar estrategias para reducir la vulnerabilidad a riesgos ambientales, mejorar la capacidad de respuesta ante desastres	Reducir la vulnerabilidad a riesgos ambientales.	Desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación ante desastres. (GADM-M, ONGs, Cooperación Internacional, SNGR)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

ETAPA III: Alinear la organización

En esta etapa definiremos la alineación de la organización con la estrategia, direccionando las estrategias a todas las unidades de la Entidad así como también se realizará la alineación

de los equipos y personas de la organización, formación de equipos de alto desempeño, gestión del cambio y comunicación de la estrategia. A continuación, se presenta el relacionamiento interinstitucional, en función de cada sistema:

Sistema físico ambiental

Tabla 25. Formas de Gestión Sistema Físico Ambiental

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan Parcial Agua Potable para Mejía	EPAAGE MAATE Cooperación internacional	Manejo y gestión de recursos hídricos para garantizar el acceso de la población a Agua potable	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	EPAAGE Dirección de Cuidado y Control Ambiental Dirección de Obras Públicas
Programa Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular	MAG, MAATE, Empresas Privadas GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs	Para el aprovechamiento de los residuos orgánicos y generar un beneficio económico	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Residuos Sólidos y Servicios Municipales, Dirección de Cuidado y Control Ambiental
Programa de gestión de riesgos y desastres con enfoque de cambio climático	Secretaria de Gestión de Riesgos Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecología	Atención a los posibles riesgos que se puedan presentar en el Cantón de una manera eficiente	Convenio, acuerdo, alianzas público-privadas	Dirección de Cuidado y Control Ambiental, EPAAGE Mejía Ep
Programa de Fomento de Prácticas Agrícolas Responsables (FOPRA)	GAD Municipal, MAATE, Juntas de Agua, MAG	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Conservación de ACUS	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecología GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs	Para la protección y conservación de las ACUS del cantón	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Cuidado y Control Ambiental
Programa de Fortalecimiento de Juntas de Agua Comunitarias	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs, Juntas de Agua	Para la protección y conservación de las microcuencas del cantón	Gestión propia Convenios	Dirección de Cuidado y Control Ambiental
Plan de promoción turística sostenible	Ministerio de Turismo, MAATE, GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs	La cooperación y coordinación entre los diferentes actores es esencial para asegurar que el turismo en el cantón Mejía tenga un impacto positivo. El desarrollo turístico sostenible y equitativo requiere mejorar la calidad de los servicios, una gestión ambiental responsable y la activa participación de la comunidad	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Cuidado y Control Ambiental, Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Programa de Control y Monitoreo de Extracción de Áridos y Pétreos	Ministerio de Energía, empresas mineras, MAATE, GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs	Para disminuir los impactos ambientales de la extracción de áridos y pétreos	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Cuidado y Control Ambiental
Programa de Control de Fauna Urbana	Ministerio de Salud Pública, GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs	Para fomentar el cuidado responsable de la fauna urbana y mitigar los riesgos de su proliferación	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Sistema de asentamientos humanos

Tabla 26. Formas de Gestión Sistema de Asentamientos Humanos

Plan, programa, proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		

Programa de Densificación Urbana Planificada: Promover el desarrollo ordenado en áreas estratégicas.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada	Evitar la expansión de la mancha urbana, insostenible para el cantón	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Obras públicas, Planificación Territorial
Programa de Desarrollo Industrial Sostenible: Incentivar áreas industriales.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada	Desarrollar áreas industriales con un enfoque de sostenibilidad, evitando un impacto importante a la población	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Obras Públicas
Programa de Expansión de Servicios Básicos en Sectores Vulnerables	GAD Cantonal ONGs, Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Crónica Infantil, BID, CAF, AFD	Manejo y gestión de recursos hídricos para garantizar el acceso de la población a Agua potable	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación Territorial
Programa de Movilidad Sostenible y Optimización de la Red Vial Cantonal.	GAD Cantonal ONGs, Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Crónica Infantil, BID, CAF, AFD	Promover el desarrollo y la reducción de brechas a través de infraestructura vial que permita el desarrollo normal de las actividades	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Movilidad y Transporte, Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Obras Públicas
Programa de Gestión de Riesgos y Reubicación de Asentamientos en Zonas Peligrosas.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada	Para garantizar la seguridad de la población que habita en áreas vulnerables y reducir los riesgos ante desastres naturales.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Obras Públicas
Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada	Mejorar el acceso a servicios básicos esenciales y asegurar condiciones de vida dignas en las áreas rurales.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación Territorial
Programa de Vivienda Social y Mejoramiento Habitacional.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada, MIDUVI	Proporcionar soluciones habitacionales accesibles y mejorar las condiciones de vivienda de los sectores más vulnerables del cantón.	Convenios de cooperación marco y específicos	Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros,

			Gestión propia	Dirección de Obras Públicas
Programa de Actualización Catastral y Planificación Territorial	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada, MIDUVI	Para optimizar el ordenamiento territorial, mejorar la gestión de recursos y garantizar un desarrollo urbano equilibrado.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, Dirección de Planificación Territorial
Programa de Equipamientos Públicos y Modernización del Ornato en Áreas Prioritarias.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada, MIDUVI	Dotar de infraestructura pública moderna y mejorar el entorno urbano en zonas estratégicas del cantón.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Obras Públicas
Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada	Mejorar las vías y la accesibilidad en las zonas rurales, facilitando la movilidad y el desarrollo económico local.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Movilidad y Transporte
Programa de Regularización de Asentamientos y Formalización de Lotes.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada	Para brindar seguridad jurídica a los residentes de asentamientos informales y promover un crecimiento urbano ordenado.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, Dirección de Planificación Territorial
Programa de Rehabilitación y Conservación de Patrimonios Culturales.	GAD Cantonal, ONGs Empresa privada, Ministerio de Cultura y Patrimonio	Para preservar el patrimonio histórico y cultural del cantón, promoviendo su valoración y su potencial turístico.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Participación Ciudadana y Cultura

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Sistema Socio Cultural

Tabla 27: Formas de Gestión Socio Cultural

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa Integral de Mejoramiento de Infraestructura Social Priorizada	MIES, GAD cantonal, cooperación internacional	Para mejorar la calidad de los servicios públicos esenciales en áreas clave y garantizar el bienestar de la comunidad.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, Acción Social
Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia: Fortalecimiento de la convivencia pacífica.	MIES, GAD cantonal, cooperación internacional	Para promover un entorno seguro y reducir la violencia mediante la prevención y el fortalecimiento de la cohesión social.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, Acción Social, COPRODEM
Programa de Salud Pública y Equipamiento Hospitalario: Planificación y construcción del hospital.	MSP, GAD cantonal, ONG, cooperación internacional	Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad mediante la construcción de un hospital adecuado para atender a la población.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, Acción Social, Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
Programa de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria	MIES, GAD cantonal, cooperación internacional	Garantizar la inclusión y el acceso a servicios básicos y protección social para los sectores más vulnerables.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, Acción Social
Programa de Difusión y Valorización del Patrimonio Cultural	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD cantonal, cooperación internacional, ONG	Promover el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural del cantón, contribuyendo a su preservación y difusión.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, Acción Social

Programa de Inclusión y Diversidad Cultural	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD cantonal, cooperación internacional, ONG	Fomentar la integración de las diversas culturas presentes en el cantón, promoviendo la igualdad y el respeto a la diversidad.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, Acción Social
Programa de Promoción y Desarrollo de la Artesanía Local	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD cantonal, cooperación internacional, ONG.	Apoyar a los artesanos locales, impulsar sus productos y fomentar el desarrollo económico a través de la artesanía.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, Acción Social, Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Sistema Económico Productivo

Tabla 28. Formas de Gestión Económico Productivo

Plan, programa, proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
Programa de incubadoras y redes de mentoría para Mejía 2027	Academia Ministerio de producción comercio exterior inversiones y pesca GAD Provincial y Parroquiales ONGs Sector Privado	Impulsar el emprendimiento local proporcionando apoyo técnico y redes de asesoría para nuevas empresas.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Programa de establecimiento y consolidación de alianzas público privadas para el desarrollo económico sostenible del cantón Mejía	Academia Ministerio de producción comercio exterior inversiones y pesca GAD Provincial y Parroquiales ONGs Sector Privado	Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para promover inversiones responsables y sostenibles.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Programa de capacitación juvenil y de grupos de atención prioritaria para la	Academia Ministerio de producción comercio exterior	Empoderar a los jóvenes y grupos vulnerables con las habilidades necesarias para	Convenios de cooperación marco y	Dirección de Desarrollo

creación y promoción de emprendimientos locales en el sector agroindustrial y turístico	inversiones y pesca GAD Provincial y Parroquiales ONGs Sector Privado	crear negocios en sectores clave del cantón.	específicos Gestión propia	Turístico y Productivo
Programa de crédito accesible para emprendedores locales	Academia, GAD Provincial y Parroquiales, ONGs Sector Privado, Banca Pública y Privada	Proporcionar financiamiento flexible a emprendedores, facilitando el crecimiento de sus iniciativas.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Programa de activación turística sostenible Mejía 2027	MINTUR, GAD provincial, GAD parroquiales, GAD cantonal	Potenciar el turismo en el cantón, promoviendo prácticas sostenibles y maximizando los beneficios económicos para la comunidad.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Programa de desarrollo logístico cantonal Mejía 2027	Academia Ministerio de producción comercio exterior inversiones y pesca GAD Provincial y Parroquiales ONGs Sector Privado	Mejorar la infraestructura y logística, facilitando la movilidad y el acceso a mercados estratégicos.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Programa de Minería Sostenible Mejía 2027	Ministerio de Energía, GAD Provincial y Parroquiales ONGs Sector Privado	Regular y gestionar la actividad minera de manera responsable, minimizando los impactos ambientales y maximizando los beneficios sociales.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Programa de innovación de la producción pecuaria	MAG, GAD Provincial y Parroquiales, ONG, Sector Privado	Modernizar el sector ganadero del cantón mediante la incorporación de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
Programa de conectividad urbano-rural	MTOP, GAD Provincial y Parroquiales, ONG,	Mejorar las vías de acceso y la infraestructura de comunicación entre las zonas urbanas y rurales del cantón, facilitando el desarrollo económico y social.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo, Dirección de Obras

				Públicas, Dirección de Planificación Territorial

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Sistema Político Institucional

Tabla 29. Formas de Gestión Político Institucional

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa de Fortalecimiento Institucional	Presidencia de la República, AME, Cooperación Internacional	Mejorar la capacidad de gestión y operación del gobierno local, optimizando sus procesos internos.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
Programa Participación Activa Mejiense y gobierno abierto	Presidencia de la República, AME, Cooperación Internacional	Fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno cantonal.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, Acción Social
Programa de Atención al cliente	Presidencia de la República, AME, Cooperación Internacional	Ofrecer un servicio más eficiente y accesible a los usuarios, garantizando respuestas oportunas y de calidad.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
Programa de fortalecimiento de atención al ciudadano	Presidencia de la República, AME, Cooperación Internacional	Mejorar la experiencia de los habitantes en sus interacciones con el gobierno, asegurando una atención más rápida y efectiva.	Convenios de cooperación marco y específicos Gestión propia	Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa, Dirección Financiera

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

ETAPA IV: Alinear las operaciones

El modelo de gestión que estás desarrollando para el PDOT del cantón Mejía incorpora una serie de estrategias transversales que abordan temas críticos establecidos en la Constitución de Ecuador. A continuación, te ofrezco un resumen que integra estos cuatro ejes transversales y algunas recomendaciones para su implementación:

Igualdad de derechos para todas las personas

Este eje transversal busca garantizar que los derechos de todos los habitantes del cantón sean respetados y promovidos sin discriminación de género, etnia, orientación sexual, discapacidad u otros factores. Las estrategias clave incluyen:

- **Legislación y políticas públicas**: Actualizar y revisar las ordenanzas para que sean inclusivas y protejan los derechos de todos.
- **Educación y sensibilización**: Crear programas educativos y campañas de sensibilización que fomenten la diversidad y la igualdad desde una edad temprana.
- **Empoderamiento y participación**: Fortalecer la participación de grupos tradicionalmente excluidos, asegurando su inclusión en los procesos de toma de decisiones y liderazgos.

Recomendación: Crear un sistema de monitoreo que evalúe el impacto de estas estrategias en el acceso a derechos y oportunidades, para ajustar las políticas y programas cuando sea necesario.

Protección frente a riesgos y desastres

Este eje transversal reconoce la importancia de una gestión de riesgos integral que involucre a la comunidad y a todas las instituciones locales en la planificación y ejecución de medidas de prevención, mitigación y respuesta ante desastres naturales y antrópicos. Las estrategias incluyen:

- **Gestión integral del riesgo de desastres (GIRD)**: Análisis continúo de los riesgos y vulnerabilidades en el territorio.

- **Infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana**: Desarrollar infraestructura resistente y fortalecer los sistemas de alerta temprana.
- **Participación comunitaria y capacitación**: Involucrar a la comunidad en la gestión del riesgo mediante la educación y simulacros.

Recomendación: Asegurar la articulación entre el GADM-M y redes nacionales e internacionales de gestión del riesgo para compartir recursos, conocimiento y capacidades.

Adopción de medidas frente al cambio climático

El cambio climático es un desafío global que afecta de manera significativa a las localidades. En Mejía, las estrategias incluyen:

- **Políticas climáticas integradas**: Desarrollar normativas locales que incluyan la mitigación del cambio climático en sectores como energía, transporte, agricultura e industria.
- **Fomento de energías renovables**: Incentivar el uso de energías limpias y la eficiencia energética en edificaciones municipales y en la comunidad.
- **Transporte sostenible y agricultura sostenible**: Mejorar la infraestructura para fomentar el uso de transporte público y promover prácticas agrícolas sostenibles.

Recomendación: Implementar un sistema de monitoreo del impacto climático en el territorio, con indicadores georreferenciados que permitan evaluar la eficacia de las políticas y proyectos.

Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil

Este eje transversal busca contribuir a la erradicación de la desnutrición crónica infantil en el cantón, alineado con las políticas nacionales de salud. Las estrategias clave incluyen:

- **Promoción de la lactancia materna**: Implementar campañas para sensibilizar sobre la importancia de la lactancia materna y una nutrición adecuada.
- **Mejora del Acceso a alimentos nutritivos**: Crear programas que aseguren el acceso a alimentos variados y nutritivos para las familias de bajos ingresos.

- **Educación nutricional y servicios de salud**: Incluir educación sobre alimentación saludable en las escuelas y mejorar los servicios de salud materno-infantil.

Recomendación: Crear proyectos pilotos de huertos escolares y comunitarios que promuevan la educación alimentaria y mejoren el acceso a alimentos frescos y nutritivos para los niños.

Consideraciones generales

- **Monitoreo y evaluación continua**: Para cada eje, se debe implementar un sistema de evaluación continua que permita medir el impacto y ajustar las estrategias de ser necesario.
- **Articulación interinstitucional**: La colaboración entre instituciones públicas, privadas y ONGs es fundamental para alcanzar los objetivos establecidos en estos ejes.
- **Participación ciudadana**: Es necesario fomentar espacios participativos en cada uno de los ejes para asegurar que las políticas y proyectos cuenten con el respaldo de la comunidad y respondan a sus necesidades.

ETAPA V: Monitorear y aprender

La etapa de monitorear y aprender dentro del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) es crucial para el seguimiento y la mejora continua de la estrategia territorial. El monitoreo permite identificar problemas, barreras y desafíos que pueden surgir durante la ejecución de las políticas y proyectos, y el aprendizaje se basa en la adaptación de las soluciones en función de estos hallazgos. Para asegurar una implementación eficiente, se recomienda la creación de una Oficina de Gestión de la Estrategia, que facilite el control de la ejecución y la toma de decisiones informadas.

Participación ciudadana y rendición de cuentas

El Sistema de Participación Ciudadana del GADM-M garantiza una interacción activa y transparente entre las autoridades municipales y la ciudadanía, promoviendo una gobernanza

inclusiva. Se apoya en el Sistema Nacional de Planificación Participativa, que define la intervención de los ciudadanos a través de varias instancias de participación, tales como:

- **Silla Vacía**: Donde un representante ciudadano puede participar en las sesiones del Concejo Municipal para involucrarse en el debate y la toma de decisiones.
- **Audiencias Públicas**: Espacios donde los ciudadanos pueden solicitar información, presentar propuestas y formular quejas sobre servicios municipales.
- **Cabildo Abierto**: Sesiones públicas donde se abordan temas de interés general como la gestión de obras y servicios públicos.
- **Veedurías Ciudadanas**: Mecanismo para el control social sobre la gestión municipal, asegurando la correcta ejecución de proyectos y decisiones sin intervenir en el proceso de toma de decisiones.

Estas instancias fomentan la democracia participativa, la transparencia y la rendición de cuentas, acercando la gestión pública a la comunidad. Sin embargo, el impacto de estos mecanismos dependerá de la promoción activa de los mismos, de la capacitación ciudadana y de la disposición de las autoridades para implementar las recomendaciones de la ciudadanía.

Agenda regulatoria

La Agenda regulatoria es un instrumento normativo que orienta la implementación de las ordenanzas, acuerdos y resoluciones necesarias para cumplir con los objetivos y metas del PDOT. Su importancia radica en que establece un marco jurídico que asegura la viabilidad y sostenibilidad de las políticas públicas planteadas. Los actos administrativos y normativos que forman parte de la agenda son:

- Ordenanzas: Normas de aplicación obligatoria que regulan el funcionamiento del Cantón y su desarrollo territorial.
- Resoluciones: Instrucciones internas emitidas por los directivos del GADM-M para regular procedimientos administrativos.
- Decretos: Disposiciones de alcance general emitidas por la máxima autoridad del GAD.

- Reglamentos: Normas que regulan el funcionamiento interno de las dependencias municipales.

Este marco normativo asegura que las políticas, proyectos y estrategias del PDOT sean coherentes con la legislación local y nacional, facilitando su implementación y cumplimiento efectivo en el territorio.

AGENDA REGULATORIA DEL CANTÓN MEJÍA 2023 - 2027

Tabla 30. Agenda Regulatoria del Cantón Mejía 2023-2027

Sistemas	Tipo de Instrumento normativo	Título	Objetivo	Observación
FÍSICO AMBIENTAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CANTÓN MEJÍA	Regular y controlar los sistemas de tratamiento de aguas residuales para mejorar la calidad del agua, proteger la salud pública y el medio ambiente, y promover el uso sostenible de los recursos hídricos en el cantón Mejía.	Nueva propuesta
FÍSICO AMBIENTAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS ÁREAS DEGRADADAS EN EL CANTÓN MEJÍA	Implementar programas de restauración destinados a recuperar áreas degradadas en el cantón Mejía, con el fin de mejorar la calidad del suelo, la biodiversidad y la resiliencia ecológica de los ecosistemas.	Nueva propuesta
FÍSICO AMBIENTAL	Ordenanza	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZAR CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MATERIALES ÁRIDOS, PÉTREOS Y OTROS EN EL CANTÓN MEJÍA.	Regular la explotación minera de materiales áridos, pétreos y otros, para garantizar el cumplimiento de normas ambientales y sociales, y promoviendo prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental y beneficien a las comunidades locales.	Nueva propuesta

FÍSICO AMBIENTAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA REDUCCIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS	Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, que minimicen la generación de residuos y el impacto ambiental, involucrando a la comunidad y las empresas en una gestión responsable.	Nueva propuesta
FÍSICO AMBIENTAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE BUSQUE NORMAR LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS AMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES DEL CANTÓN MEJÍA	Establecer estrategias y acciones concretas para mitigar los impactos del cambio climático y fomentar un desarrollo sostenible.	Arrastre
FÍSICO AMBIENTAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DE FAUNA URBANA	Establecer un centro dedicado a la gestión de la fauna urbana, ofreciendo servicios de rescate, rehabilitación y educación.	Nueva propuesta
SOCIOCULTURAL	Convenio	CONVENIO CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS) PARA PROMOVER EL APOYO A LA EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN QUE CONTRIBUYA A REDUCIR LA POBREZA EN LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL CANTÓN MEJÍA	Colaborar en la implementación de programas sociales y comunitarios que aborden la pobreza, las desigualdades y la equidad de género.	Nueva propuesta

SOCIOCULTURAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA EL MEJORAMIENOTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DEL CANTÓN MEJÍA	Fortalecer la seguridad mediante la mejora y expansión de la infraestructura de seguridad, incluyendo la instalación de cámaras de vigilancia, mejora del alumbrado público y la creación de centros de seguridad comunitaria.	Nueva propuesta
SOCIOCULTURAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL CANTÓN MEJÍA	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud pública para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a atención médica de alta calidad. Esto incluye la construcción y equipamiento de centros de salud, capacitación continua del personal sanitario y la implementación de programas de salud preventiva y promoción de la salud.	Nueva propuesta
SOCIOCULTURAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, PRESERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CULTURAL DEL CANTÓN MEJÍA	Proteger y revitalizar el patrimonio arquitectónico cultural identificando, restaurando las edificaciones y sitios de valor cultural, así como la promoción de actividades que fomenten la apreciación y el respeto por el patrimonio local.	Nueva propuesta
SOCIOCULTURAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN EFECTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE GRUPOS VULNERABLES EN EL CANTÓN MEJÍA	Promover la inclusión social y económica de grupos vulnerables fortaleciendo sus derechos e implementando programas de apoyo social, acceso prioritario a servicios educativos y la creación de oportunidades laborales	Nueva propuesta

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE LOTIZACIÓN DE LA PARTE URBANA Y RURAL DEL CANTÓN MEJÍA	Regular y ordenar el fraccionamiento de lotes en las áreas urbanas y rurales del cantón, declarando normativas claras para el fraccionamiento de terrenos, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la creación de nuevas cuadras, y promoviendo un uso eficiente del suelo que beneficie a la comunidad.	Nueva propuesta
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN MEJÍA	Regularizar y otorgar títulos de propiedad a los asentamientos humanos de hecho y consolidados para mejorar las condiciones de vida a través del acceso a servicios básicos y fomentar la integración social y económica de estas comunidades en el tejido urbano del cantón.	Nueva propuesta
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	ORDENANZA SANCIONATORIA PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PLANES PARCIALES EL CANTÓN MEJÍA	Garantizar la ejecución y cumplimiento de los planes parciales aprobados para así asegurar que los desarrolladores y propietarios cumplan con los planes y normativas establecidas, para así, promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible. Además, establecer sanciones para quienes incumplan las regulaciones, asegurando el desarrollo planificado del territorio.	Nueva propuesta
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE	Regular el cobro de las contribuciones especiales de mejoras en el cantón, estableciendo un sistema justo y equitativo de contribuciones, que sean compartidos de manera proporcional entre los	Nueva propuesta

		MEJORAS EN EL CANTÓN MEJÍA	beneficiarios directos, y promoviendo la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos recaudados.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y TECNOLOGÍAS INTELIGENTES	Fomentar la conectividad digital y la implementación de tecnologías inteligentes en el cantón Mejía para optimizar la gestión urbana y promover un desarrollo inclusivo y sostenible.	Nueva propuesta
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL BANCO DE SUELOS	Establecer y regular un banco de suelos para facilitar la gestión ordenada del territorio, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado conforme al artículo 70 de la LOOTUGS. Los bienes inmuebles municipales de dominio privado serán administrados por un organismo designado, destinado a fines de utilidad pública según la ley y los planes de uso y gestión de suelo.	Nueva propuesta
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DE SUELO Y EMPRENDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE ZONAS INDUSTRIALES Y ZONAS FRANCAS	Regular la promoción del suelo y fomentar los emprendimientos para la localización de zonas industriales de alto calado o zonas francas en el cantón.	Nueva propuesta
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	ORDENANZA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT Y PUGS 2023-2027.	Regular y ordenar el uso y la ocupación del suelo en el cantón Mejía, asegurando un desarrollo territorial equilibrado, sostenible e inclusivo, que promueva la cohesión social y territorial, proteja los recursos naturales y el patrimonio cultural, y	Nueva propuesta

			fomente la implementación de infraestructuras y servicios modernos que mejoren la calidad de vida de los Mejienses.	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Convenio	CONVENIO PARA PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO CON ASOCIACIONES DE MUJERES JEFAS DE HOGAR PARA INCREMENTAR LA ASOCIATIVIDAD	Fomentar el desarrollo económico del cantón, mediante la promoción del emprendimiento, la incentivación de la asociatividad productiva y la facilitación del acceso a crédito para emprendedoras jefas de hogar	Nueva propuesta
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ordenanza	ORDENANZA PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL	Promover el desarrollo económico impulsando la productividad y el crecimiento empresarial de manera segura y competitiva. Fomentar la innovación y la transferencia tecnológica, así como la cooperación y las alianzas estratégicas entre los sectores económicos.	Nueva propuesta
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ordenanza	ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE FERIAS INCLUSIVAS EN EL CANTÓN MEJÍA	Proveer infraestructura y equipamiento básico, así como garantizar el acceso a programas de capacitación y fomentar el desarrollo de actividades en los sectores primario (agrícola), secundario (industrial) y terciario (servicios y comercio).	Nueva propuesta
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON GOBIERNOS LOCALES	Promover la colaboración y coordinación entre el cantón Mejía y otros gobiernos locales para desarrollar proyectos conjuntos que impulsen el desarrollo local.	Nueva propuesta

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TURISMO DEL CANTÓN MEJÍA.	Potencializar el sector turístico como motor de desarrollo económico y cultural, asegurando beneficios para la comunidad local y la conservación del patrimonio natural y cultural.	Arrastre
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIOTURISMO SOSTENIBLE Y SEGURO DEL CANTÓN MEJÍA	Fomentar el turismo basado en la naturaleza, asegurando prácticas responsables y sostenibles que protejan la biodiversidad y los ecosistemas, y promoviendo la participación y beneficios económicos para las comunidades locales.	Arrastre
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Reglamento	REGLAMENTO PARA NORMAR E INSTITUCIONALIZAR EL USO DE INDICADORES ICO – IPC PARA EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA PDOT Y PUGS	Implementar una estrategia de seguimiento y evaluación, como también homologar un sistema de indicadores	Nueva propuesta
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA LA INTEGRACIÓN DE PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MEJÍA	Integrar principios de sostenibilidad y equidad en todas las políticas de planificación territorial para garantizar que los planes de ordenamiento territorial reflejen y promuevan prácticas inclusivas y sostenibles.	Nueva propuesta
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Resolución	REFORMA AL ESTATUTO ORGANICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	Actualizar y optimizar la estructura organizacional y los procesos administrativos del cantón mejía para una mayor organización y procesos con las necesidades actuales del cantón, promoviendo una	Arrastre

		MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA	administración más ágil, moderna y orientada a resultados.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Reglamento	REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DEL CANTON MEJÍA	Fortalecer la gobernanza local mediante la institucionalización de mecanismos de consulta y asesoramiento que contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo del cantón.	Nueva propuesta
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL CANTÓN MEJÍA	Fortalecer la capacidad institucional del cantón Mejía mediante la implementación de programas de capacitación continua para el personal y la actualización de los procesos administrativos, con el fin de mejorar la eficacia en la gestión y la calidad de los servicios ofrecidos.	Nueva propuesta
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ordenanza	ORDENANZA PARA REGULACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DEL CANTÓN MEJÍA	Promover la cooperación intermunicipal, optimizar el uso de recursos, y mejorar la prestación de servicios públicos mediante la colaboración entre diferentes entidades territoriales y sectores.	Arrastre

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

ETAPA VI: Probar y adaptar la estrategia

Esta etapa contempla finalmente la evaluación, actualización y ajuste de la estrategia mediante la información obtenida en las operaciones, luego de un período de tiempo en el cual se ha venido ejecutando. Este ciclo se cierra mediante la ejecución de la estrategia y la toma de decisiones sobre el rumbo de la administración.

Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD; los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación comprenden procesos de recolección y uso de información con evidencias sobre los cambios generados para guiar las estrategias hacia el impacto deseado. En general estos sistemas son necesarios para la formulación y evaluación de las políticas públicas, proyectos y programas, así como para la rendición de cuentas, la toma de decisiones presupuestales y la gestión del desarrollo.

Objetivos del sistema de monitoreo y evaluación

Una vez reconocidos los beneficios y asumida la importancia de la evaluación de planes y políticas es importante establecer claramente que se espera obtener con el Sistema de Monitoreo y Evaluación; De acuerdo a los principios del desarrollo y ordenamiento territorial, se establecen como parte del Marco Conceptual, los siguientes objetivos específicos para el Sistema de Evaluación y Monitoreo:

- Acompañar el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial desde una perspectiva estratégica, como sistema de apoyo a la toma de decisiones tanto en la fase propositiva como en la fase de ejecución.
- Contribuir a la estimación o medición de los resultados e impactos de políticas y directrices dentro de la planificación.
- Controlar la eficiente y efectiva ejecución de políticas y acciones concretas previstas, tanto desde el punto de vista físico como financiero.
- Asegurar procesos transparentes de diseño e implantación de políticas públicas, basados en decisiones consensuadas y bien informadas que tiendan a minimizar y resolver potenciales conflictos entre los actores sociales.
- Conformar un espacio para la participación ciudadana dentro de la planificación, la cooperación público-privada y la coordinación inter-institucional, basado en el acceso público a la información territorial y en estrategias adecuadas de comunicación y difusión.

- Contribuir a la mejora continua del proceso de planificación y gestión del territorio, incorporando procesos de retroalimentación de lecciones aprendidas y procesos que permitan la comparación entre experiencias nacionales e internacionales.
- La Dirección de Ordenamiento Territorial como entidad impulsora de la aplicación de un sistema de monitoreo y evaluación tiene bajo su responsabilidad la construcción de estas redes y la promoción de las mismas a nivel departamental.

Instrumentos del sistema de monitoreo y evaluación

El Sistema de Monitoreo y Evaluación se concibe como un conjunto de instrumentos, todos necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones:

Sistema de información territorial. - Comprende un sistema de información tanto geográfica como alfanumérica que permita construir una planificación permanente dentro del territorio cantonal

Observatorios del territorio. - Instauración de un sistema de veeduría ciudadana, acorde con la realidad territorial, dentro del espacio geográfico cantonal

Mecanismos de evaluación y monitoreo.

Informe de Avance de cumplimiento de Metas

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual / trimestral / semestral / anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

a) Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT que contara con
- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

b) Seguimiento a la implementación de las intervenciones que contara con

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c) Conclusiones y recomendaciones

Seguimiento al cumplimiento de metas

Este proceso consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función a la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación, finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. (SENPLADES, 2015)

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

a) Anualización de las Metas

Este proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

1. **Cálculo de la variación anual:** consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función al número de años entre la LB, y la MF, para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador.

Indicadores Crecientes ▲	Indicadores Decrecientes ▲
$VA = \frac{(MF - LB)}{Año\ (MF) - AÑO(LB)}$	$vA = \frac{(MF - LB)}{Año\ (MF) - AÑO(LB)}$

Dónde:

VA: Variación Anual.

LB: Línea Base

MF: Meta Final.

2. **Calculo de la meta Anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican los siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año :

Calculo de Variación

Indicadores crecientes

Meta Año 1 = LB+VA, donde el año1 = año de la línea base más 1

Meta AÑO 2 = Mata año 1 +VA

Meta año n= Meta año n -1+VA, donde n= año de meta final.

Indicadores decrecientes

Meta Año 1 = LB -VA, donde el año1 = año de la línea base más 1

Meta AÑO 2 = Mata año 1 - VA

Meta año n= Meta año n -1 - VA, donde n= año de meta final.

3. **Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.**

Para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador.

Indicadores Crecientes ▲	Indicadores Decrecientes ▲
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$vA = \frac{LB\ Meta\ Alcanzada}{LB\ Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de Metas

LB= Línea Base.

Adicionalmente, se realiza la Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

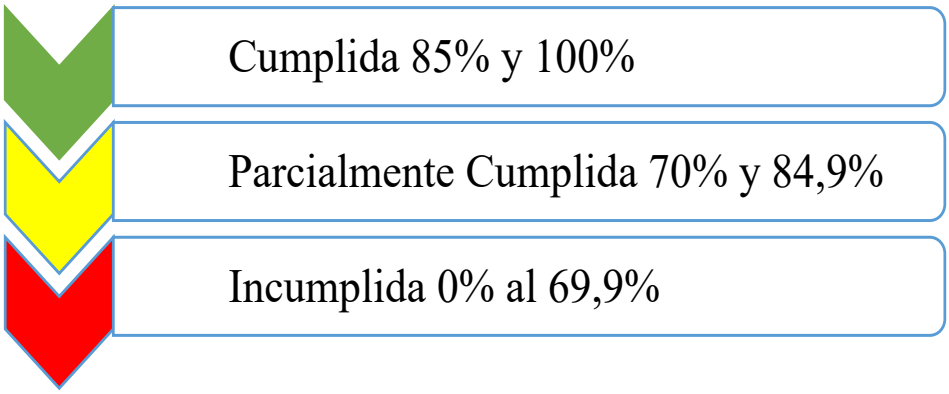

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida 🟢: indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan el valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida 🟡: indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación
- Incumplida 🔴: indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización

Seguimiento a la implementación de los programas y/ o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100% se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

a) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y /o proyectos implementados: se refiere al análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo periodo, según las siguientes categorías:

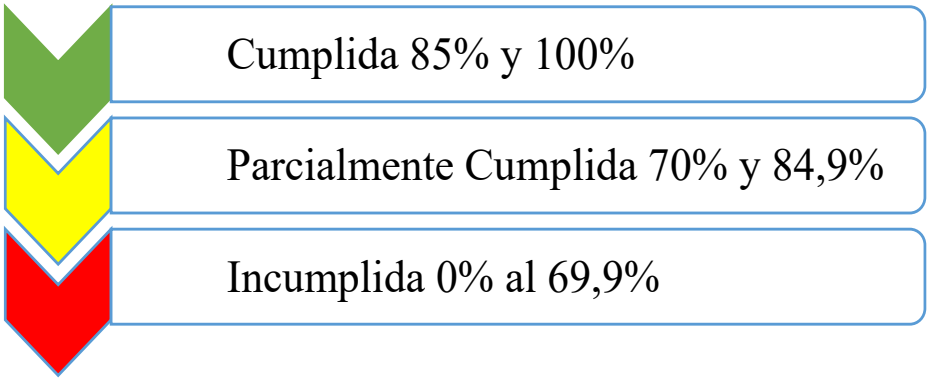

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula;

$$PAF = \frac{AMFi}{VMFi}$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la metafísica en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada en el año i

i: Año de análisis

b) Análisis del avance presupuestado de los programas y / o proyectos implementados: Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/0 proyectos; y los valores devengados para el mismo periodo según las siguientes categorizaciones:

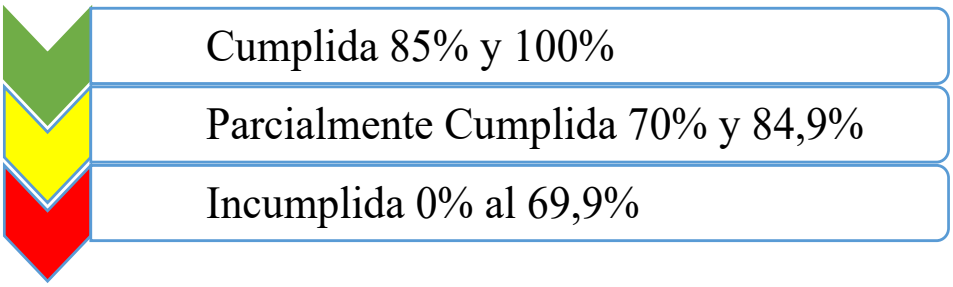

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que *los* análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{Devengado\ Anual}{Codificado\ Anual} x100$$

Dónde:

AP: avance presupuestario

Análisis de la variación del indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Puede utilizarse el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de evaluación y monitoreo de los GADs es fundamental, ya que permite identificar las fallas o las posibles causas que han provocado variaciones en los indicadores, lo que impide cumplir con las metas establecidas. Este análisis es clave para tomar las medidas correctivas necesarias y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PDOT. La identificación temprana de estos problemas permite una intervención más oportuna y efectiva en la gestión pública.

Es importante realizar un análisis exhaustivo tanto del avance físico como del presupuestario de los programas y proyectos. Esto asegura que haya coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, permitiendo evidenciar discrepancias que deben ser corregidas. Para mejorar este proceso, se recomienda que los análisis de ejecución se realicen con mayor frecuencia, idealmente de manera trimestral, en lugar de anualmente. Este enfoque permitiría identificar fallas de manera oportuna y aplicar las correcciones necesarias con mayor rapidez.

Una recomendación clave es la creación de una unidad responsable del seguimiento del PDOT, la cual debe estar directamente vinculada a la máxima autoridad del GAD o incorporada dentro de la Dirección de Planificación Territorial. El tamaño de esta unidad dependerá de la estructura del GAD, pudiendo ser gestionada por una sola persona o por un equipo multidisciplinario de técnicos. Esta unidad será responsable de monitorear el avance de las metas y de implementar las acciones correctivas que se requieran.

En cuanto al plan de acción, es esencial que este procedimiento contemple medidas correctivas a corto plazo para enfrentar problemas que puedan surgir en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de los proyectos. El plan debe incluir la identificación clara de los objetivos estratégicos del PDOT, las metas de resultados afectadas y los programas o proyectos que presenten problemas de ejecución, ya sea física o presupuestaria.

Un análisis detallado de las problemáticas que impiden el cumplimiento de las metas es crucial para comprender las limitaciones que enfrenta el GAD. Esto incluye factores como la falta de recursos, problemas de coordinación interinstitucional o dificultades técnicas en la ejecución. Las estrategias de intervención deben centrarse en soluciones concretas, como la procuración de presupuesto, que está estrechamente vinculada a la justificación de recursos de proyectos ya ejecutados, lo cual es un requisito indispensable para acceder a nuevos fondos. Además, el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDOT debe realizarse trimestralmente para identificar los puntos críticos que afecten el cumplimiento de las metas, lo que permitirá corregir los desvíos a tiempo.

Finalmente, es esencial que el GAD logre establecer convenios y acuerdos con otros niveles de gobierno, como el GAD Provincial de Pichincha y otras entidades como el MAATE, MAG, MIES y MTOP. Estos acuerdos son fundamentales para gestionar los recursos necesarios que permitan viabilizar la ejecución de los programas y proyectos, asegurando así el cumplimiento de las metas del PDOT y contribuyendo al desarrollo sostenible del cantón.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROPUESTA

PDOT



PROPUESTA CANTÓN MEJÍA - PDOT

1. INTRODUCCIÓN

La propuesta constituye un conjunto de decisiones estratégicas que deben ser llevadas a cabo de manera eficiente en el territorio, con el fin de alcanzar la visión y los objetivos de desarrollo previamente definidos. Estas decisiones deben surgir de un proceso de diálogo y coordinación entre los diversos actores presentes en el territorio, asegurando así que las metas, políticas, planes, programas y proyectos propuestos sean legítimos y factibles. Este enfoque colaborativo es esencial para garantizar que la implementación de la propuesta se realice de forma inclusiva y efectiva, logrando el apoyo y la participación activa de todos los interesados en el proceso de desarrollo territorial.

En este marco, el cantón Mejía enfrenta diversos desafíos en la gestión de su territorio, que requieren respuestas rápidas y efectivas para asegurar el bienestar de sus habitantes. La administración actual se ha comprometido a abordar estas problemáticas a través de un enfoque integral y participativo, que no solo busca mejorar la eficiencia en la administración pública, sino que también incorpora una perspectiva humanitaria y colaborativa, promoviendo la participación activa de la comunidad en el proceso de desarrollo y ordenamiento territorial.

ENFOQUES DE LA PROPUESTA

En el marco de la Guía Metodológica para la Elaboración de PDOT, propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación para los procesos de actualización al 2027, se han establecido los siguientes enfoques:

Igualdad de derechos para todas las personas

Promoción de la igualdad en todos los sectores y erradicar la discriminación, exclusión y pobreza es esencial para construir una sociedad justa y equitativa. Esto se alinea con el paradigma garantista de derechos establecido en la Constitución del Ecuador, enfatizando la igualdad intercultural, de género, discapacidad, movilidad humana e intergeneracional. Integrar estos enfoques de igualdad en la planificación territorial local facilitará acciones

dirigidas a cerrar brechas de desigualdad y transformar patrones culturales discriminatorios (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Protección ante riesgos de desastres

La incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) es vital para desarrollar estrategias que reduzcan y prevengan riesgos actuales y futuros. Este enfoque apunta a lograr un desarrollo sostenible y resiliente adaptado a las necesidades específicas de cada territorio. Al incorporar consideraciones de riesgo de desastres en los planes, programas y proyectos de desarrollo, los GAD pueden implementar medidas estructurales y no estructurales para minimizar pérdidas y mejorar la coordinación entre las partes interesadas para una respuesta y recuperación efectiva ante emergencias (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Mitigación y adaptación al cambio climático

El Estado ecuatoriano reconoce al cambio climático como una prioridad de política nacional, promoviendo la integración de criterios climáticos en los instrumentos de planificación a nivel nacional y subnacional. La planificación territorial local alineada con las prioridades nacionales facilitará la incorporación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en los programas y proyectos de los GAD. Estas medidas no solo abordan los efectos adversos del cambio climático, sino que también contribuyen positivamente a lograr objetivos sociales, ambientales y económicos, a la vez que reducen los costos asociados con eventos climáticos extremos (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Abordaje de la Desnutrición Crónica Infantil

La nutrición es fundamental para el desarrollo humano integral, y la nutrición en la primera infancia se relaciona con mejores resultados de salud y desarrollo físico. Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad es crucial para erradicar la pobreza y cerrar brechas de equidad. La Constitución ecuatoriana garantiza los derechos humanos, particularmente de los grupos vulnerables, incluyendo el derecho a la salud, agua, alimentación, educación y protección integral de la niñez. Reducir la desnutrición crónica infantil requiere un enfoque de múltiples partes interesadas que aborde las causas estructurales a través de políticas específicas. El papel de los GAD al incorporar este tema en sus planes, programas y proyectos

es fundamental para definir acciones efectivas para mitigar la desnutrición crónica en el país (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

VISIÓN DEL DESARROLLO

1.1 Visión general

Para el año 2036, el cantón Mejía se distinguirá como un referente de desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo, consolidándose como un polo de crecimiento y un articulador clave en la región. En este entorno, sus habitantes ejercerán plenamente sus derechos en un marco de seguridad y justicia social, disfrutando de acceso a servicios básicos de calidad, respaldados por una economía resiliente y próspera sustentada en la agricultura sostenible, el turismo ecológico y la innovación industrial, respetando y conservando los recursos naturales.

Además, se implementará un modelo de gobernanza participativa que garantice una gestión eficiente y transparente. Este enfoque promoverá la cohesión social, la equidad y el bienestar integral de todos los mejienses, integrando de manera transversal los enfoques de riesgos, adaptación al cambio climático y género. De esta forma, se asegurará que el desarrollo del cantón no solo responda a las necesidades actuales, sino que también esté preparado para enfrentar los desafíos futuros en un mundo en constante transformación.

1.2 Visión unificada

Para el 2036, el cantón Mejía será un referente de desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo, consolidándose como un polo estratégico de crecimiento regional. Sus ciudadanos disfrutarán plenamente de sus derechos en un entorno de seguridad y justicia social, con acceso universal a servicios básicos de calidad. La economía local será resiliente y próspera, impulsada por la agricultura sostenible, el turismo ecológico y la innovación industrial, respetando y conservando los recursos naturales. Un modelo de gobernanza participativa garantizará una gestión eficiente y transparente, fomentando la cohesión social, la equidad y el bienestar integral. Este enfoque incluirá de manera transversal la gestión de riesgos, la adaptación al cambio climático y la equidad de género, asegurando un desarrollo que no solo

satisfaga las necesidades presentes, sino que también anticipe y responda a los retos futuros en un contexto global dinámico.

2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo del cantón Mejía han sido actualizados a partir del PDOT 2022

Objetivo cantonal: Promover la transformación integral del cantón Mejía para garantizar un desarrollo equitativo, sostenible y ordenado que priorice la conservación de la biodiversidad y la gestión responsable de los recursos naturales. Lo que se busca es prevenir y mitigar riesgos ambientales, mejorando así la calidad de vida de la población y fortaleciendo la resiliencia comunitaria frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para todos los habitantes del cantón.

2.1 Físico ambiental

Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.

2.2 Asentamientos humanos

Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.

Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando

el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.

2.3 Socio cultural

Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.

2.4 Económico productivo

Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.

2.5 Político Institucional

Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.

3. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

3.1 Suelo urbano consolidado

El suelo urbano consolidado del cantón Mejía se centrará en la conservación, sostenimiento y renovación de los centros urbanos existentes, con un enfoque especial en Machachi como

cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales. Se implementarán infraestructuras y equipamientos modernos que fomenten la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los residentes urbanos. La optimización de los servicios básicos será una prioridad, con metas ambiciosas de incrementar la cobertura de agua potable en un 4% y la de saneamiento en un 6% para el año 2027. Se pondrá un énfasis particular en el desarrollo de espacios públicos de calidad, con el objetivo de incrementar en un 10% las áreas verdes urbanas, creando entornos más saludables y habitables. La movilidad urbana sostenible será potenciada mediante la implementación de sistemas de transporte público eficientes y la promoción de modos de transporte alternativos como ciclovías y zonas peatonales. Además, se fortalecerá la identidad cultural local a través de la preservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, integrando armoniosamente la historia y la modernidad en el tejido urbano.

3.2 Suelo urbano no consolidado

En las áreas urbanas no consolidadas, el enfoque principal será el mejoramiento integral de los asentamientos humanos irregulares, con el ambicioso objetivo de regularizar el 90% de los asentamientos identificados para el año 2027. Este proceso incluirá la provisión de servicios básicos, la mejora de la infraestructura vial y la implementación de equipamientos comunitarios esenciales. Paralelamente, se llevará a cabo una planificación cuidadosa y un desarrollo controlado de las nuevas áreas de expansión urbana, priorizando la densificación sobre la expansión horizontal para optimizar el uso del suelo y los recursos. Se pondrá especial atención en la implementación de infraestructura básica y servicios en estas áreas antes de su ocupación, garantizando así un crecimiento urbano ordenado y sostenible. Además, se implementarán estrategias de prevención de riesgos, evitando el desarrollo en zonas vulnerables a desastres naturales y promoviendo la resiliencia urbana.

3.3 Suelo urbano de protección

Las áreas de protección dentro del suelo urbano serán objeto de especial atención y cuidado. Se llevarán a cabo acciones de conservación y recuperación de áreas patrimoniales y de valor cultural dentro de los centros urbanos, preservando la identidad histórica y arquitectónica del cantón. Esto incluirá la restauración de edificios históricos, la creación de rutas culturales y la promoción del turismo patrimonial. Además, se preservarán y potenciarán las zonas de

protección ecológica dentro del perímetro urbano, creando corredores verdes que mejoren la calidad ambiental de las ciudades y promuevan la biodiversidad urbana. Estas áreas verdes urbanas se integrarán en la red de espacios públicos, ofreciendo a los ciudadanos oportunidades de recreación y contacto con la naturaleza, al tiempo que se mejora la resiliencia urbana frente al cambio climático.

3.4 Suelo rural de producción

El suelo rural de producción será el motor del desarrollo económico sostenible del cantón Mejía. Se promoverá un modelo agrícola diversificado y sostenible, con la ambiciosa meta de que el 40% de los agricultores adopten prácticas agrícolas sostenibles para el año 2027. Esto incluirá la implementación de técnicas agroecológicas, la promoción de cultivos orgánicos y la diversificación de la producción para mejorar la resiliencia económica. El sector pecuario se fortalecerá significativamente, con planes para tecnificar el 40% de las explotaciones ganaderas y capacitar al 50% de los ganaderos en mejores prácticas de manejo de pastizales y ganado. Se desarrollará infraestructura productiva y logística clave, como el Centro de Acopio con 1.000 cubículos, que mejorará las capacidades de almacenamiento y comercialización de los productos locales. Además, se fomentará la agroindustria y la innovación en el sector productivo, promoviendo la creación de valor agregado y la apertura de nuevos mercados para los productos del cantón. Se implementarán programas de apoyo a pequeños y medianos productores, incluyendo acceso a financiamiento, capacitación técnica y asistencia en la comercialización.

3.5 Suelo rural de aprovechamiento extractivo

En las áreas designadas para aprovechamiento extractivo, se implementará un riguroso sistema de regulación y supervisión de la actividad minera, con el objetivo de mantener el 100% de cumplimiento normativo ambiental. Se promoverán prácticas extractivas sostenibles y de bajo impacto ambiental, utilizando tecnologías modernas que minimicen la degradación del entorno. Se llevará a cabo una zonificación detallada de las áreas aptas para la extracción de materiales áridos y pétreos, asegurando que estas actividades se realicen en zonas donde el impacto ambiental y social sea mínimo. Se implementarán programas de restauración ecológica en áreas afectadas por la minería, y se establecerán fondos de compensación ambiental para financiar proyectos de conservación y desarrollo comunitario

en las zonas de influencia de las actividades extractivas. Además, se fomentará la diversificación económica en estas áreas para reducir la dependencia de las actividades extractivas a largo plazo.

3.6 Suelo rural de expansión urbana

En las zonas designadas como suelo rural de expansión urbana, se implementará una planificación estratégica y cuidadosa para garantizar un crecimiento ordenado y sostenible. Se establecerá una delimitación clara de estas zonas, evitando la expansión hacia áreas de alto valor ecológico o agrícola. Se llevará a cabo una planificación anticipada de la infraestructura y servicios necesarios, incluyendo redes de agua, saneamiento, electricidad y vías de acceso, antes de permitir el desarrollo urbano. Se implementará un control estricto para prevenir asentamientos en zonas de riesgo, utilizando mapas de riesgo actualizados y sistemas de monitoreo avanzados. Además, se promoverán modelos de desarrollo urbano sostenible en estas áreas, incluyendo la implementación de sistemas de energía renovable, gestión eficiente del agua y diseños urbanos que prioricen la movilidad sostenible y los espacios verdes. Se establecerán mecanismos de participación comunitaria en la planificación de estas nuevas áreas urbanas, asegurando que el desarrollo responda a las necesidades y aspiraciones de la población local.

3.7 Suelo rural de protección

El suelo rural de protección será un pilar fundamental en la estrategia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad del cantón Mejía. Se pondrá especial énfasis en la protección de cuencas hídricas, reconociendo su importancia crítica para la seguridad hídrica de la región. Se mantendrán y protegerán legalmente 74.281 hectáreas de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), implementando planes de manejo efectivos que equilibren la conservación con el uso sostenible de los recursos naturales[1]. Se llevarán a cabo ambiciosos programas de restauración ecológica, con el objetivo de recuperar las tierras degradadas, mejorando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Se implementarán corredores ecológicos para conectar áreas protegidas, facilitando el movimiento de especies y

[1] Como lo establece la ordenanza de creación del subsistema cantonal de Áreas Protegidas, en su Artículo 31.

aumentando la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático. Además, se desarrollarán programas de ecoturismo y educación ambiental en estas áreas, promoviendo la valoración de la naturaleza y generando oportunidades económicas sostenibles para las comunidades locales. Se fortalecerá la investigación científica en biodiversidad y se implementarán sistemas de monitoreo ambiental utilizando tecnologías avanzadas.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Tabla 1. **Matriz Objetivos de Desarrollo Sistema Físico Ambiental**

Sistema	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
FÍSICO AMBIENTAL	Garantizar la sostenibilidad hídrica y la calidad del agua para consumo humano y la conservación de ecosistemas, mediante una gestión eficiente de los recursos hídricos, la protección legal de zonas críticas y la implementación de políticas que aseguren la disponibilidad a largo plazo del recurso.	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente
FÍSICO AMBIENTAL	Conservar la salud del suelo y promover la seguridad alimentaria a través de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, asegurando la regeneración de los suelos y el equilibrio de los ecosistemas, además de la reforestación y restauración de áreas degradadas para recuperar la cobertura forestal.	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente Ordenamiento territorial
FÍSICO AMBIENTAL	Facilitar la transición hacia una matriz energética sostenible, minimizando el impacto ambiental e impulsando energías renovables que reduzcan la dependencia de fuentes no renovables.	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente

FÍSICO AMBIENTAL	Promover la minería responsable mediante la implementación de prácticas que minimicen los impactos ambientales y fortalezcan la regulación y supervisión de las actividades extractivas.	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente Ordenamiento territorial
FÍSICO AMBIENTAL	Fortalecer la resiliencia climática de las comunidades y ecosistemas frente a los efectos del cambio climático, integrando políticas de adaptación y mitigación que aseguren la sostenibilidad ambiental a largo plazo.	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente
FÍSICO AMBIENTAL	Desarrollar estrategias para la gestión integral de residuos y fauna urbana, garantizando la operación sostenible del relleno sanitario y promoviendo prácticas de manejo ambiental que minimicen los riesgos para la salud pública y el medio ambiente.	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente
FÍSICO AMBIENTAL	Impulsar programas de capacitación y educación ambiental dirigidos a la ciudadanía, autoridades locales y sectores productivos, con el objetivo de fortalecer la conciencia ecológica, promover	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la	Ambiente

	prácticas sostenibles y asegurar la participación activa en la gestión ambiental.	resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 2. **Matriz Objetivos de Desarrollo Sistema Asentamientos Humanos**

Sistema	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar una cobertura total de servicios de alcantarillado en las áreas urbanas del cantón Mejía, e implementar alternativas efectivas y sostenibles para la disposición de aguas residuales en las zonas rurales. Con esto se mejora la calidad de vida de la población, se previene enfermedades relacionadas con el agua y proteger el medio ambiente a largo plazo, contribuyendo así al desarrollo sostenible del territorio.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Prestación de servicios públicos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua a largo plazo para toda la población del cantón Mejía, aprovechando de manera sostenible las zonas de importancia hídrica, con el fin de asegurar un suministro seguro y confiable de agua potable para las generaciones futuras. Este objetivo implica implementar estrategias efectivas de gestión y conservación de recursos hídricos, así como promover prácticas sostenibles que protejan las fuentes de agua, asegurando así el bienestar de la comunidad y la protección del medio ambiente en el contexto del cambio climático.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Prestación de servicios públicos

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crear un sistema de movilidad completamente integrado y sostenible en el cantón Mejía que aborde de manera efectiva los desafíos actuales y futuros en términos de seguridad vial, accesibilidad universal, eficiencia en el transporte público y reducción de la congestión vehicular. Este sistema debe priorizar el bienestar de los ciudadanos, promoviendo alternativas de transporte sostenibles.	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar e implementar un plan integral para la mejora de la infraestructura física y vial a lo largo de varios años, con el propósito de asegurar que los establecimientos y las vías urbanas sean de alta calidad y duraderas. Este enfoque busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, sino también optimizar la conectividad a largo plazo, contribuyendo al desarrollo económico y social sostenible del territorio.	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.	Ordenamiento Territorial y Gestión del suelo / Prestación de servicios públicos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar un modelo de gestión sostenible para el camal que integre tecnologías eficientes, prácticas ambientalmente responsables y sistemas de trazabilidad, adaptándose a las cambiantes demandas del mercado y las regulaciones futuras en la industria cárnica.	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.	Ordenamiento Territorial y Gestión del suelo

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una visión integral y sostenible que posicione al cantón como un nodo logístico y de desarrollo clave, integrando innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico local, mientras se adapta a las cambiantes dinámicas regionales y globales del comercio y la logística	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.	Ordenamiento Territorial y Gestión del suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una política de adquisición y gestión de suelo a largo plazo que anticipe el crecimiento urbano, prevenga la especulación inmobiliaria y asegure la disponibilidad de terrenos para infraestructura pública, áreas verdes, vivienda de interés social y proyectos de desarrollo sostenible	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.	Ordenamiento Territorial y Gestión del suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar e implementar políticas de planificación urbana inclusivas y sostenibles que aborden las causas subyacentes de los asentamientos irregulares y promuevan un crecimiento urbano ordenado y equitativo	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.	Ordenamiento Territorial y Gestión del suelo

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una estrategia integral para la creación y mejora de espacios públicos sostenibles y eficientes que aborde las necesidades sociales, económicas y ambientales del cantón Mejía.	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.	Ordenamiento Territorial y Gestión del suelo

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Tabla 3. **Matriz Objetivos de Desarrollo Sistema Socio Cultural**

Sistema	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
SOCIO CULTURAL	Implementar programas participativos de prevención del delito que involucren a las comunidades en la identificación y solución de problemas locales.	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Seguridad

SOCIO CULTURAL	Desarrollar espacios seguros mediante un diseño urbano inclusivo y fomentar actividades culturales y recreativas que promuevan la cohesión social y una cultura de paz.	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Seguridad
SOCIO CULTURAL	Fomentar espacios culturales, protección patrimonial y promoción de la memoria histórica.	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Patrimonio
SOCIO CULTURAL	Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuyendo a la reducción de las brechas de desigualdad y promoviendo la inclusión social. Esto se traduce en una sociedad más justa, equitativa y solidaria, dentro del cantón Mejía.	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y	Inclusión social

		promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 4. **Matriz Objetivos de Desarrollo Sistema Económico Productivo**

Sistema	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y recursos naturales.	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Gestión del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales.

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola.	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomento de la producción agropecuaria y desarrollo rural.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar un turismo sostenible y competitivo.	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Promoción y regulación de actividades turísticas, preservación del patrimonio cultural y natural.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Retener y atraer talento joven para fomentar la innovación y el emprendimiento.	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen	Implementación de políticas y programas de juventud, educación y capacitación.

	Apoyo y promoción de la producción pecuaria, sanidad animal y trazabilidad.	Desarrollo de infraestructura de transporte y fomento de la integración territorial.	
empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	
	Mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la producción pecuaria.	Aprovechar la ubicación para el desarrollo logístico y comercial.	
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	ECONÓMICO PRODUCTIVO	

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer el tejido empresarial y promover la competitividad de las MiPymes	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Apoyo al desarrollo empresarial, fomento de la innovación y el emprendimiento.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Explotar de forma responsable y sostenible los recursos minerales y forestales.	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Regulación y promoción del uso sostenible de los recursos minerales y forestales.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 5. **Matriz Objetivos de Desarrollo Sistema Político Institucional**

Sistema	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Asegurar la transparencia en la formulación y ejecución de los planes y proyectos del GAD a través del robustecimiento del sistema existente.	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Gestión institucional
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Establecer un marco de cooperación multinivel efectivo entre el GAD Mejía e instituciones del Ejecutivo, así como otras entidades relevantes, para abordar de manera integral los desafíos locales.	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Gestión institucional
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social. Esto implica desarrollar e institucionalizar mecanismos que permitan a los ciudadanos involucrarse activamente en la toma de decisiones.	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las	Gestión institucional

		necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la gestión pública	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Gestión institucional

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

6. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Con la visión y los objetivos de desarrollo a largo plazo establecidos para el cantón Mejía, orientados hacia el año 2036 y en coherencia con el Plan de Uso y Gestión del Suelo, se presentan a continuación los objetivos de gestión de la administración actual 2024-2027. Estos objetivos, junto con sus políticas, planes, programas, proyectos, indicadores y metas, están diseñados para atender las necesidades del territorio durante este periodo.

Para llevar a cabo este levantamiento de información, se organizaron talleres de participación ciudadana al que asistieron actores sociales y miembros de la comunidad en cada parroquia de Mejía. Durante estos eventos, se validaron los programas y proyectos propuestos y

se trabajó colaborativamente en el desarrollo de nuevas ideas. Además, se realizó un levantamiento primario en conjunto con cada una de las direcciones del GAD, con el objetivo de dar continuidad a los proyectos en ejecución y generar nuevas iniciativas que satisfagan las necesidades de la población del cantón Mejía.

6.1 Análisis Funcional de Unidades Territoriales

El análisis funcional en la planificación territorial del cantón Mejía organiza actividades y recursos tanto espacial como funcionalmente, facilitando así la implementación de políticas públicas. Este análisis considera los desafíos de gestión y aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos institucionales para optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad. Se lleva a cabo mediante unidades territoriales definidas por el nivel de gobierno y las categorías del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), priorizando los desafíos identificados y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo. Estas unidades se convierten en focos estratégicos para implementar planes, programas y proyectos que respondan efectivamente a las necesidades locales.

Análisis funcional de las unidades territoriales

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Tabla 6. **Matriz de Análisis Funcional de las Unidades Territoriales Sistema Físico Ambiental**

Componente	Desafío de gestión	Competencia	Unidad territorial								Articulación
			Suelo urbano			Suelo rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Físico ambiental	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Ambiente								x	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecología Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial GAD Cantonal

									GAD Parroquial ONGs	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
										x
										x
										x
										x
										x
								Residuos sólidos		
								Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos		
								Físico ambiental		

Físico ambiental	Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y políticas locales	Ambiente							Secretaría Nacional de Planificación
									Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
								x	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
									GAD Provincial
									GAD Cantonal
									GAD Parroquial
									ONGs
Físico ambiental	Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas	Ambiente					x		Ministerio de Agricultura y Ganadería
									Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Fisico ambiental	Construir la planta de tratamiento de agua residual	Ambiente							Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
							x		
Fisico ambiental	Buscar un nuevo predio para el sitio de dispersión final	Ambiente							Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
							x		
	agrícolas responsables								GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs

Físico ambiental	Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Ambiente							Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
								x	
Físico ambiental	Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Ambiente				x			Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
							x		
Físico ambiental	Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Ambiente							Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MINTUR GAD Provincial GAD Cantonal
								x	

Físico ambiental	Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Ambiente	Áridos y pétreos						

GAD Parroquial	Academia	Empresas Mineras en el cantón	Ministerio de Energía y Minas	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	GAD Provincial	GAD Cantonal	GAD Parroquial
				x			

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 7. **Matriz de Análisis Funcional de las Unidades Territoriales Sistema Asentamientos Humanos**

Componente	Desafío de gestión	Competencia	Unidad territorial							Articulación
			Suelo urbano		Suelo rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	
Asentamientos humanos	Elaborar y aplicar planes parciales para áreas de expansión urbana	Ordenamiento territorial						x		GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs

Asentamientos humanos	Reformar la regulación el uso y ocupación de suelo, incluyendo al uso de suelo industrial como una forma de apoyo al desarrollo de la economía del cantón	Ordenamiento territorial						x	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs	Secretaría Nacional de Planificación Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial
Asentamientos humanos	Identificar sectores urbanos que no cuentan con acceso a servicios básicos y ampliar la cobertura	Prestación de servicios públicos	x	x	x					

GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs									
Asentamientos humanos	Optimizar la red vial cantonal, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	x	x					
Asentamientos humanos	Identificar, mapear, valorizar y desarrollar acciones para asentamiento	Ordenamiento Territorial Ambiente							
Agencia Nacional de Tránsito Ministerio de Transporte y Obras Públicas Policía Nacional GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs				x	x				
GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial									x

s en zonas de riesgo no mitigable	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en zonas rurales prioritarias	Prestación de servicios públicos							ONGs
Asentamientos humanos	Desarrollar programas de vivienda social y mejoramiento habitacional focalizados en áreas prioritarias articulándose con los entes competentes	Ordenamiento Territorial	x						Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Creamos Infraestructura EP GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
									Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial

Asentamientos humanos	Actualizar y hacer cumplir los planes de uso y gestión del suelo	Ordenamiento Territorial			x			x	Secretaría Nacional de Planificación GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Coordinar con entidades competentes la ampliación de cobertura de equipamientos en áreas prioritarias	Prestación de servicios públicos	x	x		x			Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MINTUR GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Optimizar la red vial rural, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y						x	Academia Empresas Mineras en el cantón Ministerio de Energía y Minas

Asentamientos humanos	Reformar la normativa vigente respecto a uso y ocupación del suelo y regular los asentamientos humanos que cumplen con las características para el proceso	Ordenamiento territorial		x				Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
								GAD Provincial
								GAD Cantonal
								GAD Parroquial
								GAD Provincial
						x		GAD Cantonal
								GAD Parroquial

	Mejorar las prácticas de recolección, tratamiento y disposición final	Ambiente Ordenamiento territorial								x	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Desarrollar un programa de rehabilitación de edificaciones patrimoniales, reformar la normativa de gestión de áreas patrimoniales	Ordenamiento territorial Patrimonio	x								Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Cantonal GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Tabla 8. **Matriz de Análisis Funcional de las Unidades Territoriales Sistema Socio Cultural**

Componente	Desafío de gestión	Competencia	Unidad territorial							Articulación
			Suelo urbano			Suelo rural			Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	
Socio cultural	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos	Prestación de servicios públicos							x	Secretaría Nacional de Planificación Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs	Secretaría de la Mujer y Derechos Humanos Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Educación SECAP Policía Nacional								
	x								
	Seguridad								
	Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia								
	Socio cultural								

Socio cultural	Implementar programas de nutrición y salud pública	Inclusión social	x	x		x		
		GAD Provincial						
		GAD Cantonal	x					
		GAD Parroquial						
		ONGs						
Socio cultural	Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuyendo a la reducción de las brechas	Inclusión social						
		Secretaría de la Mujer y Derechos Humanos					x	
		Ministerio de Inclusión Económica y Social						
		GAD Provincial						
		GAD Cantonal						
		GAD Parroquial						
		ONGs						

Socio cultural	Integrar el patrimonio en el turismo y la educación	Inclusión social								x	Ministerio de Cultura y Patrimonio MINTUR GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Socio cultural	Promover la inclusión y el respeto por todas las culturas	Inclusión social								x	Secretaría de Pueblos Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación SECAP
Socio cultural	Apoyar a los artesanos y promover sus productos	Inclusión social								x	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 9. **Matriz de Análisis Funcional de las Unidades Territoriales Sistema Económico Productivo**

Componente	Desafío de gestión	Competencia	Unidad territorial							Articulación
			Suelo urbano		Suelo rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Económico productivo	Crear un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento	Desarrollo productivo y competitividad							x	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Agricultura y Ganadería MINTUR GAD Provincial GAD Cantonal

Económico productivo	Crear un entorno favorable para la inversión y la colaboración público-privada	Desarrollo productivo y competitividad								GAD Parroquial
										ONGs
									x	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
										Ministerio de Agricultura y Ganadería
										Ministerio de Energía y Minas
										MINTUR
										Empresas del cantón
										GAD Provincial

GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs	Ministerio de Educación SECAP Subsecretaría Técnica de Cualificaciones GAD Provincial GAD Cantonal	x							
	Banco del Pacífico BanEcuador GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial	x							
Económico productivo	Desarrollar programas de capacitación y fomento del empleo							Desarrollo productivo y competitividad	
Económico productivo	Establecer alianzas con instituciones financieras para programas de crédito							Desarrollo productivo y competitividad	

Económico productivo	Desarrollar e implementar una estrategia integral de turismo	Desarrollo productivo y competitividad							ONGs
Económico productivo	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística	Desarrollo productivo y competitividad	x						Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
									Ministerio de Agricultura y Ganadería
									Ministerio de Energía y Minas
									MINTUR
			x						Ministerio de Cultura y Patrimonio
									MINTUR
									GAD Provincial
									GAD Cantonal
									GAD Parroquial

Empresas del cantón GAD Provincial GAD Cantonal									
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica									
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca									
Ministerio de Agricultura y Ganadería			x						
Ministerio de Energía y Minas				x					
GAD Provincial									
GAD Cantonal									
GAD Parroquial									

Económico productivo	Implementar tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles	Desarrollo productivo y competitividad			x	x		Ministerio de Agricultura y Ganadería Agro Calidad GAD Provincial GAD Cantonal
Económico productivo	Mejorar la conectividad y accesibilidad del cantón	Desarrollo productivo y competitividad					x	Ministerio de Transporte y Obras Públicas Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

***Tabla 10*. Matriz de Análisis Funcional de las Unidades Territoriales Sistema Político Institucional**

Componente	Desafío de gestión	Competencia	Unidad territorial								Articulación
			Suelo urbano			Suelo rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Político institucional	Mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria	Gestión institucional								x	AME GAD Cantonal GAD Parroquial
Político institucional	Integrar tecnologías de información en la gestión catastral	Gestión institucional								x	AME GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs

Político institucional	Desarrollar mecanismos inclusivos y efectivos de participación	Participación							x	AME GAD Provincial GAD Cantonal
Político institucional	Incorporar principios de sostenibilidad en la planificación territorial	Gestión institucional							x	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológicas GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Político institucional	Capacitar al personal y actualizar los procesos administrativos	Gestión institucional							x	AME GAD Cantonal GAD Parroquial
Político institucional	Implementar políticas y medidas de mitigación y adaptación	Gestión institucional							x	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial GAD Cantonal

Político institucional	Mejorar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos	Gestión institucional					x		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Político institucional	Integrar la conservación y promoción del patrimonio en la planificación territorial	Gestión institucional					x		Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Provincial GAD Cantonal
Político institucional	Implementar sistemas de gestión integral del agua	Gestión institucional					x		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Político institucional	Mejorar las prácticas agrícolas y apoyar la agroindustria	Gestión institucional				x			MAG GAD Provincial GAD Cantonal

Político institucional	Desarrollar mecanismos inclusivos de participación ciudadana	Gestión institucional								x	AME GAD Provincial GAD Cantonal
Político institucional	Fomentar la organización y liderazgo comunitario	Gestión institucional								x	AME GAD Provincial GAD Cantonal

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

7. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

El establecimiento de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores constituye un pilar fundamental en la planificación y ordenamiento territorial. Estos componentes son clave para direccionar las acciones estratégicas que guiarán el desarrollo del territorio, determinando con claridad las prioridades, los desafíos que se deben superar, y las oportunidades que se deben aprovechar a lo largo del periodo de gestión.

La identificación de los desafíos de gestión durante la fase de diagnóstico es esencial para sustentar la formulación de estos elementos. Dichos desafíos no sólo orientan la visión de largo plazo, sino que también definen las acciones concretas que se deben implementar para lograr los objetivos planteados dentro del marco temporal del plan de desarrollo.

Conforme a la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación en su Guía para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los siguientes términos se definen como parte del marco conceptual que guía este proceso:

Objetivo de gestión: Se refiere a la meta específica que debe alcanzarse para consolidar y viabilizar el desarrollo territorial deseado. Estos objetivos emergen del análisis de los desafíos priorizados y de las competencias específicas de cada nivel de gobierno. Deben estar orientados a mejorar situaciones deficitarias, aprovechar los recursos y potencialidades del territorio y ser alcanzables durante el periodo de gestión.

Políticas: Representan las directrices de acción que deben adoptarse para alcanzar los objetivos de gestión. Estas políticas marcan el marco general en el que se desplegarán los esfuerzos, guiando las intervenciones y decisiones que permitan materializar los objetivos planteados. Se formulan de manera clara y concisa, en frases breves y en infinitivo, facilitando su implementación.

Indicadores: Son las expresiones cuantificables que permiten evaluar el grado de avance en la consecución de los objetivos y metas. Los indicadores se diseñan para medir de forma concreta el progreso en un periodo específico y dentro de un contexto territorial definido, proporcionando una herramienta clave para el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los PDOT.

Metas: Son las proyecciones cuantitativas que se buscan alcanzar en un periodo determinado. Estas se establecen en función de los indicadores seleccionados, y deben describir con precisión los impactos, efectos o productos esperados, con parámetros definidos en términos de cantidad, calidad y tiempo. Las metas deben alinearse con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, garantizando que sean realistas y alcanzables.

Línea base: Es el valor inicial de un indicador, utilizado como punto de referencia para medir y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Contar con una línea base clara y definida es fundamental para asegurar un seguimiento adecuado del progreso, permitiendo ajustar las acciones cuando sea necesario para alcanzar los resultados esperados.

OBJETIVOS, POLÍTICAS, INDICADORES Y METAS

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Tabla 11. **Matriz de Objetivos, Políticas, Indicadores y Metas del Sistema Físico Ambiental**

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Ambiente	Optimizar la gestión de aguas residuales mediante la implementación de sistemas de tratamiento modernos y sostenibles que mejoren la calidad del agua y protejan los recursos hídricos del cantón.	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales, asegurando su operación eficiente y continua.	Porcentaje de avance en la construcción de la planta de tratamiento de agua residual (% de obra completada).	Ejecutar la construcción de la planta de tratamiento de agua residual en un 50% al 2027	Actualmente, no existe una planta de tratamiento de agua residual operativa.	2023	2%	20%	28%	50%

Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos	Residuos sólidos	Desarrollar e implementar un sistema integral de manejo de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, garantizando un tratamiento adecuado de los desechos sólidos y mejorando la sostenibilidad ambiental.	Desarrollar un sistema integral de gestión de residuos sólidos basado en la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada.	Indicador 1: Porcentaje de avance en la identificación y habilitación del nuevo predio para disposición final de residuos (% de habilitación alcanzada). Indicador 2: Porcentaje de avance del plan de tratamiento de residuos sólidos	Buscar y habilitar un nuevo predio para la disposición final de residuos al 2027 y establecer mecanismos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos	Se ha ejecutado un 60% del plan de residuos sólidos. El relleno sanitario actual recibe 80 toneladas /día de desechos sólidos y requiere planificación para ampliación.	2023	5%	Predio	50%	Predio	50%	Predio	60% del plan de residuos ejecutado
Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y	Ambiente	Incorporar estrategias de adaptación al cambio climático en las políticas públicas y	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en la planificación	Porcentaje de ejecución del Programa de Monitoreo Anual para cambio	Ejecutar el 40% del Programa de Monitoreo Anual para el cambio climático y sus	El programa de monitoreo aún está en proceso de	2023	2%		18%		20%		40%

políticas locales		planificación territorial del cantón, promoviendo la resiliencia frente a los efectos del clima y reduciendo la vulnerabilidad de la población.	territorial y las políticas públicas locales, con enfoque en la resiliencia comunitaria.	climático (% de actividades de monitoreo realizadas).	efectos en el cantón.	formulación.				
Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas agrícolas responsables	Ambiente	Fomentar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles y la adopción de prácticas agrícolas responsables, generando ingresos a la población rural mientras se protege el medio ambiente y se garantiza la seguridad alimentaria.	Fomentar la diversificación económica a través del impulso de actividades sostenibles y la promoción de prácticas agrícolas responsables.	Porcentaje de productores locales que adoptan prácticas agrícolas responsables (% de productores capacitados o participantes en el programa).	Crear y ejecutar un programa que fomente prácticas agrícolas responsables en el 30% de los productores locales para el 2027.	Falta fortalecer los programas actuales que fomenten prácticas agrícolas responsables entre los productores locales.	2023	2%	13%	15%	30%

Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Ambiente	Impulsar la conservación de los recursos naturales del cantón mientras se promueve el desarrollo económico local, fomentando actividades económicas que respeten el entorno ambiental y mejoren la calidad de vida de la población.	Promover actividades económicas que integren la conservación ambiental con el desarrollo local, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Manejo Ambiental ACUS (% de acciones implementadas).	Ejecutar el 80% del Plan de Manejo Ambiental ACUS (Áreas de Conservación y Uso Sustentable).	El Plan de Manejo Ambiental ACUS se encuentra en proceso de formulación.	2023	20%	30%	30%	80%
Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Ambiente	Implementar una gestión integral y sostenible del agua que contemple la protección y recuperación de cuencas hidrográficas, garantizando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico	Implementar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico, priorizando la protección y recuperación de cuencas hidrográficas.	Porcentaje de juntas de agua articuladas con la empresa municipal mediante el nuevo modelo de gestión (% de juntas integradas).	Construir un modelo de gestión articulado con la empresa municipal en un 100% al 2027.	Las juntas de agua requieren capacitación técnica y administrativa para gestionar eficientemente los sistemas.	2023	3%	40%	57%	100%

		para las generaciones actuales y futuras.								
Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Ambiente	Desarrollar infraestructuras turísticas sostenibles que promuevan el ecoturismo y el turismo comunitario, fortaleciendo la economía local sin comprometer los recursos naturales y culturales del cantón.	Desarrollar infraestructuras y servicios turísticos sostenibles que promuevan el ecoturismo y la participación comunitaria en actividades turísticas.	Porcentaje de zonas con potencial turístico que cuentan con infraestructura turística sostenible (% de zonas con proyectos implementados).	Implementar proyectos de infraestructura turística sostenible en al menos el 30% de las zonas con potencial turístico al 2027.	No se han implementado proyectos significativos de infraestructura turística sostenible en las zonas con potencial turístico.	2023	2%	10%	18%	30%
Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Ambiente Áridos y pétreos	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras en el cantón, promoviendo prácticas responsables que minimicen	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras para asegurar prácticas responsables y minimizar	Porcentaje de implementación del plan estratégico de control y seguimiento de áridos y pétreos (%	Ejecutar al menos el 70% del plan estratégico de control y seguimiento de la extracción de	De las dos concesiones mineras, solo "La Estancia" está regulariz ada,	2023	2%	30%	38%	70%

		los impactos ambientales y sociales, garantizando el bienestar de las comunidades afectadas.	impactos socioambientales.	de acciones ejecutadas).	áridos y pétreos.	mientras que "Rancho La Paz" está en proceso de licencia miento ambienta l					
Control y rescate de la fauna urbana a través de prácticas sostenibles	Ambiente	Lograr el control sostenible de la fauna urbana en el cantón Mejía mediante la implementación de un plan integral que regule la población de animales callejeros, reduzca los riesgos sanitarios y minimice el impacto ambiental	Promover y ejecutar un plan integral de control de fauna urbana, basado en la prevención, sensibilizaci ón y acciones coordinadas entre la comunidad y las autoridades, asegurando un manejo ético y sostenible.	Porcentaje de avance en la implementac ión del plan de control de fauna urbana (% de plan ejecutado).	Implementar el plan de control de fauna urbana en un 40% al 2027.	Se han realizado 1000 esteriliza ciones para controlar la fauna urbana, con una reducció n estimada de 10 nuevos animales callejeros por cada animal esteriliza do.	2023	2%	15%	23%	40%

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 12. **Matriz de Objetivos, Políticas, Indicadores y Metas del Sistema Asentamientos Humanos**

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)
Elaborar y aplicar planes parciales para áreas de expansión urbana	Ordenamiento territorial	Garantizar una expansión urbana planificada y sostenible mediante la elaboración y aplicación de planes parciales que ordenen el crecimiento territorial en áreas estratégicas del cantón.	Elaborar e implementar planes parciales de desarrollo urbano que regularicen el área urbana del Cantón asegurando un crecimiento ordenado y sostenible.	Número de planes parciales para áreas de expansión urbana	Elaborar e implementar 1 plan parcial de regularización de áreas urbanas al 2027.	Cumplimiento COOTAD y LOOGTUS	2024	-	1	-	1
Reformar la regulación el uso y ocupación de suelo, incluyendo al uso de suelo industrial	Ordenamiento territorial	Promover el desarrollo económico mediante la reforma de la regulación de uso y ocupación del suelo, facilitando la creación de áreas industriales compatibles con la planificación	Reformar las regulaciones de uso del suelo para incluir áreas industriales mediante las zonas de asignación especial (ZAE) y	Número de áreas industriales establecidas a través de reformas de regulación de uso y ocupación del suelo	Reformar la regulación de uso y ocupación del suelo para establecer 2 áreas industriales al 2027.	Cumplimiento COOTAD y LOOGTUS	2024	-	1	-	1

como una forma de apoyo al desarrollo de la economía del cantón		territorial y el crecimiento equilibrado.	fomentar el desarrollo económico sostenible en el cantón.										
Identificar sectores urbanos que no cuentan con acceso a servicios básicos y ampliar la cobertura	Prestación de servicios públicos	Asegurar la equidad en el acceso a servicios básicos mediante la identificación de sectores urbanos rezagados y la expansión de la cobertura de agua potable, alcantarillado, energía y otros servicios esenciales.	Desarrollar un diagnóstico de acceso a servicios básicos que permita priorizar y ejecutar acciones para ampliar la cobertura en sectores vulnerables.	Número de sectores urbanos priorizados identificados donde se amplía cobertura de servicios básicos		Identificar y ampliar la cobertura de servicios básicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027.	Abastecimiento de servicios básicos en cerca de un 95%	2024	-	1	1	1	
Optimizar y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar la conectividad y accesibilidad en el cantón mediante la optimización, mantenimiento y expansión de la red vial cantonal, priorizando la seguridad y eficiencia del transporte.	Implementar un plan de mantenimiento y mejora de la red vial que garantice la seguridad y eficiencia en el transporte de bienes y personas.	Porcentaje de avance del plan de movilidad sostenible		Implementar un plan de movilidad urbano sostenible que optimice la gestión del tránsito e interconecte los centros poblados y mejore la movilidad en un 100% al 2027	Problemas recurrentes de seguridad vial con un incremento de los índices de accidentabilidad en la zona; aproximadamente 10,264 km en mal estado en áreas urbanas y suburbanas, y 27,777 km en mal estado en áreas rurales.	2024	10%	40%	40%	10%	

Identificar, mapear, valorizar y desarrollar acciones para asentamientos en zonas de riesgo no mitigable	Ordenamiento Territorial Ambiente	Mitigar el riesgo en asentamientos ubicados en zonas peligrosas mediante la identificación, mapeo y desarrollo de estrategias de reubicación o adaptación a las condiciones no mitigables del territorio.	Establecer un programa de gestión del riesgo que contemple la identificación y reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.	Número de estrategias de mitigación de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Identificar y desarrollar 2 estrategias de mitigación en asentamientos en zonas de riesgo no mitigable al 2027.	Se han identificado 39 asentamientos humanos irregulares.	2024	-	1	-	1
Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en zonas rurales prioritarias	Prestación de servicios públicos	Mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales prioritarias mediante la ampliación y optimización de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.	Ejecutar proyectos de infraestructura hídrica en zonas rurales priorizadas que aseguren el acceso a agua potable y alcantarillado.	Número de zonas prioritarias abastecidas con infraestructura de agua potable y alcantarillado	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en 2 zonas rurales prioritarias al 2027.	Deficiente infraestructura de agua potable y alcantarillado en algunas zonas rurales del cantón	2024	-	1	-	1
Desarrollar programas de vivienda social y mejoramiento habitacional focalizados en áreas prioritarias articulándose con los entes competentes	Ordenamiento Territorial	Incrementar el acceso a vivienda digna mediante el desarrollo de programas de vivienda social y mejoramiento habitacional en coordinación con las entidades competentes y focalizados en áreas de mayor necesidad.	Desarrollar programas de vivienda social que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables, garantizando su acceso a una vivienda adecuada.	Número de proyectos de vivienda de interés social	Desarrollar al menos 4 proyectos de vivienda de interés social en un 100% al 2027.	Déficit habitacional a nivel cantonal del 5.2%.	2024	1	1	2	-

Actualizar y hacer cumplir los planes de uso y gestión del suelo	Ordenamiento Territorial	Asegurar un desarrollo urbano y rural sostenible mediante la actualización y cumplimiento efectivo de los planes de uso y gestión del suelo, alineados con las necesidades actuales del cantón.	Actualizar los planes de uso y gestión del suelo y garantizar su cumplimiento para un desarrollo urbano sostenible.	Porcentaje de avance de la actualización del catastro urbano	Actualizar el catastro urbano y rural en un 100% al 2027.	Cumplimiento de la normativa	2022	-	100%	-	-	
				Porcentaje de avance del proceso de digitalización y modernización del archivo del catastro urbano	Digitalización y modernización del archivo de catastro y geomática en un 80% al 2027	Se cuenta con el 15% de catastro digitalizado al 2021	2021	-	20	20	25	
				Porcentaje de avance de la implementación del proceso de denominación y nomenclatura vial	Implementar el proceso de denominación de nomenclatura vial y predial urbana en un 90% al 2027	50% de avance proceso de denominación vial y predial al 2024	2024	.	20	20	-	
Coordinar con entidades competentes la ampliación de cobertura de equipamientos en áreas prioritarias	Prestación de servicios públicos	Ampliar el acceso a equipamientos públicos esenciales en áreas prioritarias mediante la coordinación interinstitucional para la planificación y ejecución de nuevas infraestructuras	Coordinar con entidades competentes para la planificación y ejecución de equipamientos públicos en áreas prioritarias.	Número de proyectos coordinados con entidades competentes para planificación y ejecución de equipamientos	Coordinar e implementar al menos 1 proyecto de modernización y repotenciamiento de equipamientos públicos en un 100% al 2027.		2024	-	-	1	-	

Optimizar la red vial rural, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la conectividad rural y su integración con la red vial cantonal mediante la optimización, proyección y mantenimiento continuo de las vías en las zonas rurales.	Implementar un programa de mejora de la red vial rural que garantice su conectividad con la red vial cantonal.	Porcentaje de disminución de tiempos de traslado en el acceso al cantón Porcentaje de avance de la obra	Construir el intercambiador de tráfico en la intersección entre la autovía E35 e ingreso a sur Alóag e ingreso a norte de Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha en un 100% al 2027	Problemas recurrentes de seguridad vial con un incremento de los índices de accidentabilidad en la zona	2024	-	10%	60%	30%
Desarrollar un programa de rehabilitación de edificaciones patrimoniales, reformar la normativa de gestión de áreas patrimoniales	Ordenamiento territorial Patrimonio	Preservar el patrimonio cultural del cantón mediante la rehabilitación de edificaciones patrimoniales y la reforma de la normativa para la gestión integral de áreas patrimoniales, asegurando su conservación y uso adecuado.	Implementar un programa de rehabilitación de patrimonios que contemple la normativa de gestión de áreas patrimoniales.	Número de proyectos de modernización y repotenciamiento del ornato público ejecutados	Implementar 1 proyecto de rehabilitación de edificaciones patrimoniales en un 100 % al 2027	Equipamientos patrimoniales se encuentran en estado avanzado de deterioro, lo que representa un riesgo para la comunidad.	2024	-	50%	40%	10%

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Tabla 13. **Matriz de Objetivos, Políticas, Indicadores y Metas del Sistema Socio Cultural**

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4
Expandir y mejorar la infraestructura de servicios públicos	Prestación de servicios públicos	Asegurar la ampliación y mejora de la infraestructura de servicios públicos en todo el cantón, garantizando el acceso equitativo para todos los ciudadanos.	Desarrollar un plan integral de infraestructura que priorice las áreas con mayores necesidades de servicios públicos y asegure la sostenibilidad de las inversiones realizadas.	Número de sectores urbanos priorizados identificados donde se amplía cobertura de servicios públicos	Identificar y ampliar la cobertura de servicios públicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027	25 asentamientos humanos de hecho identificados	2023	-	1	1	1
Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia	Seguridad	Promover un entorno seguro mediante la implementación de estrategias efectivas de prevención de violencia y fortalecimiento	Fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para desarrollar programas integrales de	Porcentaje de avance del plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Ejecutar el plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en un 100% al 2025	70% de avance al cumplimiento del plan de seguridad ciudadana	2023	15%	15%	-	-

		seguridad y prevención de la violencia.									
		de la seguridad comunitaria.	Aportar al mejoramiento de la salud pública del cantón a través de la gestión y abastecimiento de un predio destinado a la construcción de un hospital en Machachi	Garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión y bienestar social.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren la atención a las necesidades específicas de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y niños en riesgo.	Número de predios estratégicos identificados como potenciales receptores de proyecto de hospital	Un predio estratégico priorizado y abastecido con los servicios básicos necesarios para la construcción de hospital	De los 13 establecimientos de salud en el cantón, el 86% son de nivel 1, lo que implica que la capacidad para atención especializada es muy limitada	2023	-	-	1	-
Implementar programas de nutrición y salud pública	Inclusión social											
Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuyendo a la reducción de las brechas	Inclusión social				Número de personas de atención prioritaria que acceden a servicios de atención integral	Incrementar el número de beneficiarios que acceden a servicios de atención integral para los grupos vulnerables del Cantón Mejía en un 10% al 2027	5.714 beneficiarios de los programas de acción social al 2023	2023	-	190	190	190

Integrar el patrimonio en el turismo y la educación	Inclusión social	Promover la valorización y difusión del patrimonio cultural del cantón, integrándose en el desarrollo turístico y educativo.	Implementar programas que incluyan el patrimonio cultural en itinerarios turísticos y currículos educativos, fomentando la participación de la comunidad en su preservación y difusión.	Porcentaje de implementación del plan para el desarrollo cultural de fortalecimiento y preservación de las tradiciones culturales	Implementar un plan de desarrollo cultural para fortalecer y preservar las costumbres y tradiciones del cantón Mejía en un 40% al 2027	Se realizan 4 eventos culturales al año, con una participación juvenil del 20-25%, un 30% de participación en actividades recreativas, existen 1-2 espacios formales de formación artística en todo el cantón.	2023	-	15%	15%	10%
Promover la inclusión y el respeto por todas las culturas	Inclusión social	Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre diferentes culturas presentes en el cantón, promoviendo la inclusión social.	Desarrollar campañas de sensibilización y programas de intercambio cultural que destaquen la diversidad cultural y promuevan la inclusión de todos los grupos en la vida comunitaria.	Numero de instituciones educativas en las que se promueve el respeto a las culturas pueblos y nacionalidades por medio de campañas educativas y comunicacionales	Fomentar el respeto a la diversidad cultural a través de una campaña de concientización sobre la misma en un 100% al 2027	53 establecimientos educativos mapeados donde no se ha sensibilizado sobre pueblos y nacionalidades con enfoque intercultural	2023	10%	20%	40%	30%

Apoyar a los artesanos y promover sus productos	Inclusión social	Impulsar el desarrollo de la producción artesanal local mediante el apoyo a los artesanos y la promoción de sus productos en el mercado.	Crear programas de capacitación y asesoría técnica para artesanos, así como estrategias de comercialización que aumenten su visibilidad y acceso a mercados locales y regionales.	Numero de programas de promoción artesanal	Crear un programa de promoción artesanal en un 100% al 2027 llegando a 500 artesanos del cantón	No se cuenta con un programa vigente de promoción artesanal	2023	2%	50%	48%	100%

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 14. **Matriz de Objetivos, Políticas, Indicadores y Metas del Sistema Económico Productivo**

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Crear un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento	Desarrollo productivo y competitividad	Fomentar un ecosistema dinámico e inclusivo que impulse la innovación y el emprendimiento mediante el desarrollo de redes de apoyo, incubadoras y programas de formación en el cantón Mejía.	Promover la creación de incubadoras de empresas, programas de mentoría y redes de colaboración para impulsar proyectos de innovación y emprendimiento en el cantón.	Número de incubadoras de empresas y redes de mentoría en el cantón	Crear y operar al menos 2 incubadoras de empresas y redes de mentoría en el cantón, con la participación de al menos 100 nuevos emprendimientos al 2027	Falta de diversificación económica.	2023	-	1	1	-
Crear un entorno favorable para la inversión y la colaboración público-privada	Desarrollo productivo y competitividad	Generar un entorno atractivo para la inversión mediante incentivos adecuados y el establecimiento	Implementar incentivos fiscales y mecanismos de cooperación público-privada para atraer inversiones y desarrollar	Porcentaje de incremento de la inversión privada en proyectos productivos del cantón	Aumentar en un 15% la inversión privada en proyectos productivos y sostenibles en el cantón Mejía al 2027,	El 86.49% de los emprendimientos se concentran en el sector manufacturero,	2023	-	5%	5%	5%

	de alianzas público-privadas que promuevan el desarrollo económico sostenible del cantón.	proyectos económicos sostenibles en áreas estratégicas del cantón.		a través de alianzas público-privadas.	lo que indica una base sólida para desarrollar iniciativas de innovación						
Desarrollar programas de capacitación y fomento del empleo	Desarrollo productivo y competitividad	Implementar programas de capacitación laboral y promoción del empleo, con prioridad a jóvenes y grupos vulnerables, fortaleciendo las capacidades productivas locales.	Desarrollar y ejecutar programas de formación profesional y técnica en sectores clave, con prioridad a jóvenes y grupos vulnerables, para fortalecer la empleabilidad en el cantón.	Número de personas capacitadas en agroindustria, turismo y tecnologías	Capacitar a 500 personas anualmente en agroindustria, turismo y tecnologías, con prioridad a jóvenes y grupos vulnerables al 2027.	Tasa de desempleo del 7.50%, 50 personas capacitadas	2023	50	500	500	500
Establecer alianzas con instituciones financieras para programas de crédito	Desarrollo productivo y competitividad	Articular alianzas con instituciones financieras, incentivando la inversión en proyectos productivos y emprendimientos locales.	Articular con instituciones financieras el acceso a crédito preferencial destinado a proyectos productivos, emprendimientos locales y pequeñas empresas.	Número de acercamientos para la creación de programas de crédito accesible en coordinación con instituciones financieras del cantón.	3 acercamientos anuales para la creación de programas de crédito accesible en colaboración con instituciones financieras, logrando que los pequeños y medianos empresarios del cantón Mejía	4 bancos y 24 cooperativas como potenciales aliados para fomento del emprendimie nto	2023	0	3	3	3

					accedan a crédito al 2027.	Aumentar en un 10% la actividad económica del sector turístico del cantón Mejía al 2027, mediante la implementación de una estrategia de turismo sostenible que atraiga a 40.000 visitantes anuales.	370.000 visitantes aproximadamente a las áreas protegidas sin contar con información de completa de la actividad económica en el sector turístico	2023	2%	3%	3%	2%
Desarrollar e implementar una estrategia integral de turismo	Desarrollo productivo y competitividad	Desarrollar una estrategia integral de turismo que potencie los recursos naturales, históricos y culturales del cantón, promoviendo un turismo sostenible y generador de ingresos.	Diseñar e implementar estrategias de promoción turística sostenible que integren los atractivos naturales, culturales e históricos del cantón, fomentando el turismo responsable y de calidad.	Número de visitantes en las áreas protegidas para el incremento de la actividad económica en el sector turísticos								
Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística	Desarrollo productivo y competitividad	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística que mejoren la competitividad del cantón, facilitando el transporte y	Implementar proyectos de infraestructura logística, tales como centros de acopio, rutas de transporte eficientes y mejoras en la red vial, para fortalecer la	Número de centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas construidos	Construir y adecuar al menos 3 centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas y ganaderos en las zonas rurales del cantón Mejía al 2027.	El Cantón Mejía está estratégicamente posicionado para ser un centro de acopio clave gracias a su red vial actualmente no cuenta con	2023	-	1	1	1

	almacenamiento de productos agrícolas e industriales.	cadena productiva del cantón.	Porcentaje de implementación de prácticas de explotación sostenible en concesiones mineras de áridos y pétreos	Implementar prácticas de explotación sostenible en al menos el 70% de las concesiones mineras y de áridos y pétreos del cantón Mejía al 2027.	2 concesiones mineras, La Estancia está regularizada, Rancho la Paz en proceso de licenciamiento ambiental, no se ha implementado prácticas de explotación sostenible	2023	-	30%	30%	10%	
Implementar normativas y prácticas de explotación sostenible	Promover la explotación sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de normativas estrictas y prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental en el cantón.	Establecer y aplicar normativas de explotación responsable de los recursos naturales, con monitoreo continuo para asegurar la sostenibilidad ambiental y minimizar impactos negativos.									
Desarrollo productivo y competitividad											
Implementar tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles	Fomentar la implementación de tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles que optimicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental en las	Promover la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles en la actividad pecuaria, con el fin de mejorar la eficiencia productiva y	Número de pequeños y medianos productores capacitados en la adopción de prácticas pecuarias sostenibles.	Capacitar a 150 pequeños y medianos agricultores y ganaderos anualmente al 2027 en prácticas sostenibles, logrando una adopción del 50% de estas tecnologías en el sector pecuario.	No existe capacitaciones con el enfoque de practicas sostenibles con adopción de tecnologías en el sector pecuario	2023	-	150	150	150	
Desarrollo productivo y competitividad											

	Mejorar la conectividad y accesibilidad del cantón	Desarrollo productivo y competitividad	Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón mediante el desarrollo de infraestructuras viales eficientes y el impulso de tecnologías de comunicación avanzada, facilitando el acceso a mercados y servicios.	actividades agropecuarias del cantón.								
			Implementar proyectos de mejoramiento y expansión de la infraestructura vial y tecnológica que optimicen la conectividad entre las zonas rurales y urbanas, facilitando el acceso a mercados y servicios públicos.	mitigar el impacto ambiental.								
					Número de kilómetros mantenidos							
						Mejorar al menos 40 km de infraestructura vial rural y urbana en el cantón Mejía al del 2027, incrementando en un 20% la conectividad entre las zonas rurales y urbanas.						
							De las vías adoquinadas 6.762 km se encuentran en estado regular, y 646 km están en mal estado.					
								2023				
									10 km			
										10 km		
											10km	

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 15. **Matriz de Objetivos, Políticas, Indicadores y Metas del Sistema Político Institucional**

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)
Mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria	Gestión institucional	Optimizar la planificación y ejecución presupuestaria del cantón, priorizando proyectos estratégicos para el desarrollo local.	Fortalecer las plataformas tecnológicas administrativas con las que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	Porcentaje de implementación de la escalabilidad de la plataforma GLOBAL acorde a las necesidades institucionales	Escalabilidad de la plataforma GLOBAL acorde a las necesidades para que integre todos los servicios municipales, permitiendo un acceso fácil y seguro para los ciudadanos en un 100% al 2027"	Sistema municipal global en funcionamiento y operativo acorde a las necesidades actuales	2023	100%	100 %	100 %	100%

Desarrollar mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana, transparencia y control social	Participación	Promover mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana y control social, así como la transparencia en la toma de decisiones sobre la planificación y el desarrollo territorial.	Establecer un sistema participativo de evaluación y monitoreo de políticas públicas a través de mesas de diálogo, asegurando la inclusión de actores clave de la comunidad en el seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos municipales.	Porcentaje de incremento en participación activa de la ciudadanía	Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal en un 10%, alcanzando una participación de los ciudadanos en procesos consultivos, sociales y de rendición de cuentas para el 2027.	Desconfianza en la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana y control social	Aproximadamente el 5,55% de la participación activa de la ciudadanía	2023	2 %	3 %	3%	2 %
Capacitar al personal y actualizar los procesos administrativos	Gestión institucional	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del personal municipal mediante programas continuos de capacitación y actualización de procesos.	Implementar un plan integral de formación continua para el personal municipal, con un enfoque en el uso de nuevas tecnologías, gestión administrativa eficiente y adaptación a	Porcentaje de funcionarios capacitados	El 90% del personal municipal estará capacitado en atención al cliente y en el uso de tecnologías administrativas para el 2027, asegurando la	El personal municipal se encuentra capacitado en un 40% aproximadamente		2023	20%	30%	30%	10%

											10%
										7%	
									3%		
								0%			
							2023				
						Trámites físicos con un tiempo promedio de resolución de 30 días hábiles					
	mejora continua en la calidad del servicio público.				Reducir el tiempo promedio de resolución de trámites municipales en un 20% al 2027						
				Porcentaje de reducción de los tiempos de respuesta en la gestión de trámites municipales							
	normativas actualizadas, promoviendo la profesionalización del servicio público.	Robustecer el sistema integral de atención al ciudadano que incorpore plataformas digitales, permita la automatización de trámites, y ofrezca canales de comunicación, complementado con la capacitación constante del personal en atención al cliente y gestión de procesos, asegurando tiempos de respuesta ágiles y una atención eficiente.										
Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano		Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la capacitación continua del personal y la simplificación de trámites, con el fin de ofrecer un servicio eficiente, accesible y de calidad a la población.									
		Gestión municipal									

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

OBJETIVOS, POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS REFERENCIALES

Los programas y proyectos del PDOT del cantón Mejía están enfocados en:

1. Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.
2. Fomentar la creación de un territorio seguro y resiliente.
3. Reducir riesgos y vulnerabilidades.
4. Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión pública.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se implementa a través de la política pública, la cual incluye programas que se ejecutarán durante el periodo de gestión 2023 - 2027 en el cantón Mejía. Estos programas se concretan en proyectos o líneas de acción específicas, que se detallan en el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Inversión. Los presupuestos indicados para cada programa son referenciales y forman parte de una proyección inicial; sin embargo, son ajustados y ejecutados de manera más precisa a lo largo del ejercicio anual de las autoridades locales.

El análisis de alineación entre objetivos nacionales y locales facilita la articulación para la implementación efectiva del PDOT. Además, al diseñar programas y proyectos, es esencial asegurar su coherencia con otros instrumentos de planificación nacional y estratégica, y con los enfoques de igualdad establecidos en las Agendas Nacionales para la Igualdad, asegurando así una gestión integral y equitativa.

A continuación, se presentan los planes, programas y proyectos para el PDOT del cantón Mejía, en el período 2023 - 2027:

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Objetivo de desarrollo: Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.

Tabla 16. **Matriz Objetivos, Políticas, Programas, Proyectos y Presupuestos Referenciales Sistema Físico Ambiental.**

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Programa	Proyecto
Ambiente	Optimizar la gestión de aguas residuales mediante la implementación de sistemas de tratamiento moderno y sostenible que mejoren la calidad del agua y protejan los recursos hídricos del cantón.	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales, asegurando su operación eficiente y continua.	Ejecutar la construcción de la planta de tratamiento de agua residual en un 50% al 2027	Programa de Agua Potable para Mejía	Proyecto de construcción y operación parcial de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)
Residuos sólidos	Desarrollar e implementar un sistema integral de manejo de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, garantizando un tratamiento adecuado de los desechos sólidos y	Desarrollar un sistema integral de gestión de residuos sólidos basado en la reducción, reutilización, reciclaje y	Buscar y habilitar un nuevo predio para la disposición final de residuos al 2027 y establecer mecanismos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos	Programa Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular	Proyecto de habilitación de un nuevo predio para disposición final de residuos sólidos y promoción de economía circular

	mejorando la sostenibilidad ambiental.	disposición final adecuada.			
Ambiente	Incorporar estrategias de adaptación al cambio climático en las políticas públicas y planificación territorial del cantón, promoviendo la resiliencia frente a los efectos del clima y reduciendo la vulnerabilidad de la población.	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en la planificación territorial y las políticas públicas locales, con enfoque en la resiliencia comunitaria.	Ejecutar el 40% del Programa de Monitoreo Anual para el cambio climático y sus efectos en el cantón.	Programa de gestión de riesgos y desastres con enfoque de cambio climático	Proyecto de Monitoreo Anual sobre el cambio climático
Ambiente	Fomentar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles y la adopción de prácticas agrícolas responsables, generando ingresos a la población rural mientras se protege el medio ambiente y se garantiza la seguridad alimentaria.	Fomentar la diversificación económica a través del impulso de actividades sostenibles y la promoción de prácticas agrícolas responsables.	Crear y ejecutar un programa que fomente prácticas agrícolas responsables en el 30% de los productores locales para el 2027.	Programa de Fomento de Prácticas Agrícolas Responsables (FOPRA)	Proyecto de Fortalecimiento de capacidades en prácticas agrícolas responsables

Ambiente	Impulsar la conservación de los recursos naturales del cantón mientras se promueve el desarrollo económico local, fomentando actividades económicas que respeten el entorno ambiental y mejoren la calidad de vida de la población.	Promover actividades económicas que integren la conservación ambiental con el desarrollo local, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.	Ejecutar el 80% del Plan de Manejo Ambiental ACUS (Áreas de Conservación y Uso Sustentable).	Conservación de ACUS	Proyecto de Ejecución del Plan de Manejo Ambiental para Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS)
Ambiente	Implementar una gestión integral y sostenible del agua que contemple la protección y recuperación de cuencas hidrográficas, garantizando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las generaciones actuales y futuras.	Implementar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico, priorizando la protección y recuperación de cuencas hidrográficas.	Construir un modelo de gestión articulado con la empresa municipal en un 100% al 2027	Programa de Fortalecimiento de Juntas de Agua Comunitarias	Proyecto de gobernanza colaborativa para juntas de aguas comunitarias
Ambiente	Desarrollar infraestructuras turísticas sostenibles que promuevan el ecoturismo y el turismo comunitario, fortaleciendo la economía local sin comprometer los	Desarrollar infraestructuras y servicios turísticos sostenibles que promuevan el ecoturismo y la participación comunitaria en	Implementar proyectos de infraestructura turística sostenible en al menos el 30% de las zonas con potencial turístico al 2027.	Plan de promoción turística sostenible	Proyecto de Infraestructura Turística Sostenible Mejía 2027

	recursos naturales y culturales del cantón.	actividades turísticas.			
Ambiente Áridos y pétreos	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras en el cantón, promoviendo prácticas responsables que minimicen los impactos ambientales y sociales, garantizando el bienestar de las comunidades afectadas.	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras para asegurar prácticas responsables y minimizar impactos socioambientales.	Ejecutar al menos el 70% del plan estratégico de control y seguimiento de la extracción de áridos y pétreos.	Programa de Control y Monitoreo de Extracción de Áridos y Pétreos	Proyecto de monitoreo parcial para la extracción sostenible de áridos y pétreos en el cantón Mejía.
Ambiente	Lograr el control sostenible de la fauna urbana en el cantón Mejía mediante la implementación de un plan integral que regule la población de animales callejeros, reduzca los riesgos sanitarios y minimice el impacto ambiental	Promover y ejecutar un plan integral de control de fauna urbana, basado en la prevención, sensibilización y acciones coordinadas entre la comunidad y las autoridades, asegurando un manejo ético y sostenible.	Implementar el plan de control de fauna urbana en un 40% al 2027.	Programa de Control de Fauna Urbana	Proyecto de control integral de la fauna urbana con enfoque ético y sostenible

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de desarrollo: Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía.

Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.

Tabla 17. **Matriz Objetivos, Políticas, Programas, Proyectos y Presupuestos Referenciales Sistema Asentamientos Humanos.**

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Programa	Proyecto
Ordenamiento territorial	Garantizar una expansión urbana planificada y sostenible mediante la elaboración y aplicación de planes parciales que ordenen el crecimiento territorial en áreas estratégicas del cantón.	Elaborar e implementar planes parciales de desarrollo urbano que regularicen el área urbana del Cantón asegurando un crecimiento ordenado y sostenible.	Elaborar e implementar 1 plan parcial de regularización de áreas urbanas al 2027.	Programa de regularización de áreas Urbanas.	Plan Parcial de regularización de áreas Urbanas en concordancia con el Plan de Uso y Gestión de Suelo

Ordenamiento territorial	Promover el desarrollo económico mediante la reforma de la regulación de uso y ocupación del suelo, facilitando la creación de áreas industriales compatibles con la planificación territorial y el crecimiento equilibrado.	Reformar las regulaciones de uso del suelo para incluir áreas industriales mediante las zonas de asignación especial (ZAE) y fomentar el desarrollo económico sostenible en el cantón.	Reformar la regulación de uso y ocupación del suelo para establecer 2 áreas industriales al 2027.	Programa de Desarrollo Industrial Sostenible: Incentivar áreas industriales.	Proyecto de Zonificación Industrial "Sector A": Planificación para la creación de una zona industrial en "Sector A". Proyecto de Zonificación Industrial "Sector B": Planificación para la creación de una zona industrial en "Sector B"
Prestación de servicios públicos	Asegurar la equidad en el acceso a servicios básicos mediante la identificación de sectores urbanos rezagados y la expansión de la cobertura de agua potable, alcantarillado, energía y otros servicios esenciales.	Desarrollar un diagnóstico de acceso a servicios básicos que permita priorizar y ejecutar acciones para ampliar la cobertura en sectores vulnerables.	Identificar y ampliar la cobertura de servicios básicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027.	Programa de Expansión de Servicios Básicos en Sectores Vulnerables	Proyecto de diagnóstico y expansión de redes de agua potable, alcantarillado y energía en tres sectores urbanos rezagados.
Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar la conectividad y accesibilidad en el cantón mediante la optimización, mantenimiento y expansión de la red vial cantonal, priorizando la	Implementar un plan de mantenimiento y mejora de la red vial que garantice la seguridad y eficiencia en el	Implementar un plan de movilidad sostenible que optimice la gestión del tránsito e interconecte los centros poblados y mejore	Programa de Movilidad Sostenible y Optimización de la Red Vial Cantonal.	Proyecto de mantenimiento, señalización y expansión de la red vial cantonal, con

	seguridad y eficiencia del transporte.	transporte de bienes y personas.	la movilidad en un 100% al 2027		énfasis en transporte seguro y eficiente.
Ordenamiento Territorial Ambiente	Mitigar el riesgo en asentamientos ubicados en zonas peligrosas mediante la identificación, mapeo y desarrollo de estrategias de reubicación o adaptación a las condiciones no mitigables del territorio.	Establecer un programa de gestión del riesgo que contemple la identificación y reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.	Identificar y desarrollar 2 estrategias de mitigación en asentamientos en zonas de riesgo no mitigable al 2027.	Programa de Gestión de Riesgos y Reubicación de Asentamientos en Zonas Peligrosas.	Proyecto de Identificación y Evaluación de Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgo no Mitigable para Posterior Reubicación Proyecto de Estrategias de Mitigación de Riesgos: Implementación de infraestructura adaptativa en zonas vulnerables.
Prestación de servicios públicos	Mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales prioritarias mediante la ampliación y optimización de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.	Ejecutar proyectos de infraestructura hídrica en zonas rurales priorizadas que aseguren el acceso a agua potable y alcantarillado.	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en 2 zonas rurales prioritarias al 2027.	Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.	Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.

Ordenamiento Territorial	Incrementar el acceso a vivienda digna mediante el desarrollo de programas de vivienda social y mejoramiento habitacional en coordinación con las entidades competentes y focalizados en áreas de mayor necesidad.	Desarrollar programas de vivienda social que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables, garantizando su acceso a una vivienda adecuada.	Desarrollar al menos 4 proyectos de vivienda de interés social en un 100% al 2027.	Programa de Vivienda Social y Mejoramiento Habitacional.	Proyecto de construcción de viviendas sociales en coordinación con entidades nacionales, priorizando sectores vulnerables.
Ordenamiento Territorial	Asegurar un desarrollo urbano y rural sostenible mediante la actualización y cumplimiento efectivo de los planes de uso y gestión del suelo, alineados con las necesidades actuales del cantón.	Actualizar los planes de uso y gestión del suelo y garantizar su cumplimiento para un desarrollo urbano sostenible.	Actualizar el catastro urbano y rural en un 100% al 2027. Digitalización y modernización del archivo de catastro y geomática en un 80% al 2027 Implementar el proceso de denominación de nomenclatura vial y predial urbana en un 90% al 2027	Programa de Actualización Catastral y Planificación Territorial	Proyecto de Digitalización del Catastro Proyecto de Denominación Vial y Predial urbana
Prestación de servicios públicos	Ampliar el acceso a equipamientos públicos esenciales en áreas prioritarias mediante la coordinación interinstitucional para la	Coordinar con entidades competentes para la planificación y ejecución de equipamientos	Coordinar e implementar al menos 1 proyecto de modernización y repotenciamiento del	Programa de Equipamientos Públicos y Modernización del Ornato en Áreas Prioritarias.	Proyecto de modernización y repotenciamiento del ornato público en áreas clave, asegurando espacios adecuados para la

	planificación y ejecución de nuevas infraestructuras.	públicos en áreas prioritarias.	equipamiento públicos en un 100% al 2027.		recreación y convivencia comunitaria.
Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la conectividad rural y su integración con la red vial cantonal mediante la optimización, proyección y mantenimiento continuo de las vías en las zonas rurales.	Implementar un programa de mejora de la red vial rural que garantice su conectividad con la red vial cantonal.	Construir el intercambiador de tráfico en la intersección entre la autovía E35 e ingreso a sur Alóag e ingreso a norte de Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha en un 100% al 2027	Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural.	Proyecto de construcción de un puente de acceso en zonas rurales para mejorar la conectividad y reducir los tiempos de tránsito.
Ordenamiento territorial Patrimonio	Preservar el patrimonio cultural del cantón mediante la rehabilitación de edificaciones patrimoniales y la reforma de la normativa para la gestión integral de áreas patrimoniales, asegurando su conservación y uso adecuado.	Implementar un programa de rehabilitación de patrimonios que contemple la normativa de gestión de áreas patrimoniales.	Implementar 1 proyecto de rehabilitación de edificaciones patrimoniales en un 100 % al 2027	Programa de Rehabilitación y Conservación de Patrimonios Culturales.	Proyecto de Rehabilitación de Edificaciones Patrimoniales: Restauración de edificios históricos. Proyecto de Repotenciamiento del Ornato Público: Mejoras en espacios públicos patrimoniales.

Elaboración por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo de desarrollo: Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.

Tabla 18. **Matriz Objetivos, Políticas, Programas, Proyectos y Presupuestos Referenciales Sistema Socio Cultural**

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Programa	Proyecto
Prestación de servicios públicos	Asegurar la ampliación y mejora de la infraestructura de servicios públicos en todo el cantón, garantizando el acceso equitativo para todos los ciudadanos.	Desarrollar un plan integral de infraestructura que priorice las áreas con mayores necesidades de servicios básicos y asegure la sostenibilidad de las inversiones realizadas.	Identificar y ampliar la cobertura de servicios públicos en 2 sectores urbanos rezagados al 2027	Programa Integral de Mejoramiento de Infraestructura Social Priorizada	Ampliación de infraestructura inclusiva Desarrollo de Espacios Públicos y Áreas Verdes
Seguridad	Promover un entorno seguro mediante la implementación de estrategias efectivas de prevención de violencia y	Fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la	Ejecutar el plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en un 100% al 2025	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia: Fortalecimiento de la convivencia pacífica.	Proyecto de Fortalecimiento y Profesionalización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal

	fortalecimiento de la seguridad comunitaria.	comunidad para desarrollar programas integrales de seguridad y prevención de la violencia.			Proyecto de Implementación de la Red de Videovigilancia y Monitoreo de Seguridad Ciudadana Proyecto de Recuperación y Control de Espacios Públicos en Mejía Proyecto de Equipamiento y Operativos de Seguridad y Gestión de Riesgos Proyecto de Creación y Funcionamiento Integral del Cuerpo de Agentes de Control Municipal
Inclusión social	Aportar al mejoramiento de la salud pública del cantón a través de la gestión y abastecimiento de un predio destinado a la construcción de un hospital en Machachi	Identificar un predio estratégico en Machachi, garantizando su viabilidad para la construcción de un hospital, en coordinación con las entidades de salud y planificación urbana.	Un predio estratégico priorizado y abastecido con los servicios básicos necesarios para la construcción de hospital	Programa de Salud Pública y Equipamiento Hospitalario: Planificación y construcción del hospital.	Proyecto de Adquisición de Predio para el Hospital: Compra y preparación del terreno en Machachi. Proyecto de Infraestructura de Servicios Básicos para el Hospital: Instalación de agua, alcantarillado y energía en el predio.

Inclusión social	Garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión y bienestar social.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren la atención a las necesidades específicas de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y niños en riesgo.	Incrementar el número de beneficiarios que acceden a servicios de atención integral para los grupos vulnerables del Cantón Mejía en un 10% al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria	Proyecto de Atención Integral para Grupos Vulnerables Proyecto de Desarrollo Integral y Empoderamiento Social Proyecto de Bienestar y Salud Comunitaria Proyecto de Apoyo Alimentario y Asistencia Social Proyecto de Red de Inclusión y Apoyo Psicosocial
Inclusión social	Promover la valorización y difusión del patrimonio cultural del cantón, integrándose en el desarrollo turístico y educativo.	Implementar programas que incluyan el patrimonio cultural en itinerarios turísticos y currículos educativos, fomentando la participación de la comunidad en su preservación y difusión.	Implementar un plan de desarrollo cultural para fortalecer y preservar las costumbres y tradiciones del cantón Mejía en un 40% al 2027	Programa de Difusión y Valorización del Patrimonio Cultural	Proyectos de Juventud Mejiense en escena; Mis años Dorados en Mejía, Auténtica Mujer Mejiense, Baila y Vive Mejía, Pan Un Arte De Los Mejienses, Centro Médico y Terapéutico Del Cantón Mejía, Posicionamiento E Identidad Institucional, Acciones Solidarias, Psicología por Demanda Judicial, Fuerza para Vivir

					Proyecto de Gestión Cultural
Inclusión social	Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre diferentes culturas presentes en el cantón, promoviendo la inclusión social.	Desarrollar campañas de sensibilización y programas de intercambio cultural que destaquen la diversidad cultural y promuevan la inclusión de todos los grupos en la vida comunitaria.	Fomentar el respeto a la diversidad cultural a través de una campaña de concientización sobre la misma en un 100% al 2027	Programa de Inclusión y Diversidad Cultural	Proyecto de Sensibilización sobre Diversidad Cultural
Inclusión social	Impulsar el desarrollo de la producción artesanal local mediante el apoyo a los artesanos y la promoción de sus productos en el mercado.	Crear programas de capacitación y asesoría técnica para artesanos, así como estrategias de comercialización que aumenten su visibilidad y acceso a mercados locales y regionales.	Crear un programa de promoción artesanal en un 100% al 2027 llegando a 500 artesanos del cantón	Programa de Promoción y Desarrollo de la Artesanía Local	Proyecto de Capacitación y Asesoría Técnica para Artesanos Proyecto de Ferias Artesanales y Promoción en Mercados Locales

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivo de desarrollo: Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.

Tabla 19 **. Matriz Objetivos, Políticas, Programas, Proyectos y Presupuestos Referenciales Sistema Económico Productivo**

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Programa	Proyecto
Desarrollo productivo y competitividad	Fomentar un ecosistema dinámico e inclusivo que impulse la innovación y el emprendimiento mediante el desarrollo de redes de apoyo, incubadoras y programas de formación en el cantón Mejía.	Promover la creación de incubadoras de empresas, programas de mentoría y redes de colaboración para impulsar proyectos de innovación y emprendimiento en el cantón.	Crear y operar al menos 2 incubadoras de empresas y redes de mentoría en el cantón con la participación de al menos 100 nuevos emprendimientos al 2027	Programa de incubadoras y redes de mentoría para Mejía 2027	Proyecto de innovación de incubadoras para Mejía Proyecto de redes colaborativas para el emprendimiento local
Desarrollo productivo y competitividad	Generar un entorno atractivo para la inversión mediante incentivos adecuados y el establecimiento de	Implementar incentivos fiscales y mecanismos de cooperación público-privada para	Aumentar en un 15% la inversión privada en proyectos productivos y sostenibles en el cantón	Programa de establecimiento y consolidación de alianzas público-privadas para el	Proyecto de atracción del financiamiento local en emprendimientos productivos del cantón Mejía

	alianzas público-privadas que promuevan el desarrollo económico sostenible del cantón.	atraer inversiones y desarrollar proyectos económicos sostenibles en áreas estratégicas del cantón.	Mejía al 2027, a través de alianzas público-privadas.	desarrollo económico sostenible del cantón Mejía	
Desarrollo productivo y competitividad	Implementar programas de capacitación laboral y promoción del empleo con prioridad a jóvenes y grupos vulnerables, fortaleciendo las capacidades productivas locales.	Desarrollar y ejecutar programas de formación profesional y técnica en sectores clave, con prioridad a jóvenes y grupos vulnerables, para fortalecer la empleabilidad en el cantón.	Capacitar a 500 personas anualmente en agroindustria, turismo y tecnologías, con prioridad a jóvenes y grupos vulnerables al 2027.	Programa de capacitación juvenil y de grupos de atención prioritaria para la creación y promoción de emprendimientos locales en el sector agroindustrial y turístico	Proyecto de fortalecimiento de capacidades juveniles y de grupos de atención prioritaria para el fomento agroindustrial local Proyecto de fortalecimiento de capacidades juveniles y de grupos de atención prioritaria para el fomento del emprendimiento turístico local
Desarrollo productivo y competitividad	Articular alianzas con instituciones financieras, incentivando la inversión en proyectos productivos y emprendimientos locales	Articular con instituciones financieras el acceso a crédito preferencial destinado a proyectos productivos, emprendimientos	3 acercamientos anuales para la creación de programas de crédito accesible en colaboración con instituciones financieras, logrando que los pequeños y medianos empresarios del cantón	Programa de crédito accesible para emprendedores locales	Proyecto de activación de la gobernanza colaborativa entre la banca privada para la creación de la inversión

		locales y pequeñas empresas.	Mejía accedan a crédito al 2027		
Desarrollo productivo y competitividad	Desarrollar una estrategia integral de turismo que potencie los recursos naturales, históricos y culturales del cantón, promoviendo un turismo sostenible y generador de ingresos.	Diseñar e implementar estrategias de promoción turística sostenible que integren los atractivos naturales, culturales e históricos del cantón, fomentando el turismo responsable y de calidad.	Aumentar en un 10% la actividad económica del sector turístico del cantón Mejía al 2027, mediante la implementación de una estrategia de turismo sostenible que atraiga a 40.000 visitantes anuales.	Programa de activación turística sostenible Mejía 2027	Proyecto de promoción turística Hosterías Sostenibles Proyecto de promoción turística para el desarrollo de pequeños emprendimientos locales y cadenas de valor
Desarrollo productivo y competitividad	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística que mejoren la competitividad del cantón, facilitando el transporte y almacenamiento de productos agrícolas e industriales.	Implementar proyectos de infraestructura logística, tales como centros de acopio, rutas de transporte eficientes y mejoras en la red vial, para fortalecer la	Construir y adecuar al menos 3 centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas y ganaderos en las zonas rurales del cantón Mejía antes del 2027.	Programa de desarrollo logístico cantonal Mejía 2027	Proyecto de adaptación sostenible de infraestructuras para centros de acopio de productos agrícolas y ganaderos

	cadena productiva del cantón.				
Desarrollo productivo y competitividad	Promover la explotación sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de normativas estrictas y prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental en el cantón.	Establecer y aplicar normativas de explotación responsable de los recursos naturales, con monitoreo continuo para asegurar la sostenibilidad ambiental y minimizar impactos negativos.	Implementar prácticas de explotación sostenible en al menos el 70% de las concesiones mineras y de áridos y pétreos del cantón Mejia al 2027.	Programa de Minería Sostenible Mejia 2027	Proyecto de ordenanza para la regulación y control de los procesos de exploración y explotación de áridos y pétreos
Desarrollo productivo y competitividad	Fomentar la implementación de tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles que optimicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental en las actividades agropecuarias del cantón.	Promover la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles en la actividad pecuaria, con el fin de mejorar la eficiencia productiva y mitigar el impacto ambiental.	Capacitar a 150 pequeños y medianos agricultores y ganaderos anualmente al 2027 en prácticas sostenibles, logrando una adopción del 50% de estas tecnologías en el sector pecuario.	Programa de innovación de la producción pecuaria	Proyecto de fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de tecnologías de producción pecuaria limpias para ganaderos

Desarrollo productivo y competitividad	Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón mediante el desarrollo de infraestructuras viales eficientes y el impulso de tecnologías de comunicación avanzada, facilitando el acceso a mercados y servicios.	Implementar proyectos de mejoramiento y expansión de la infraestructura vial y tecnológica que optimicen la conectividad entre las zonas rurales y urbanas, facilitando el acceso a mercados y servicios públicos.	Mejorar al menos 100 km de infraestructura vial rural y urbana en el cantón Mejía antes del 2027, incrementando en un 20% la conectividad entre las zonas rurales y urbanas.	Programa de conectividad urbano-rural	Proyecto de conectividad urbano rural con énfasis en el intercambio comercial local

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 20. **Matriz Objetivos, Políticas, Programas, Proyectos y Presupuestos Referenciales Sistema Político Institucional**

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Programa	Proyecto
Gestión institucional	Optimizar la planificación y ejecución presupuestaria del cantón, priorizando proyectos estratégicos para el desarrollo local.	Implementar un sistema de planificación plurianual que permita priorizar proyectos estratégicos basados en un análisis costo-beneficio, garantizando su	Fortalecer la plataforma GLOBAL para que integre todos los servicios municipales, permitiendo un acceso fácil y seguro para los ciudadanos en un 100% al 2027"	Programa de Fortalecimiento Institucional	Proyecto de fortalecimiento de la plataforma GLOBAL

	financiamiento a través de un presupuesto programático y enfocado en resultados.				
Participación	Establecer un sistema participativo de evaluación y monitoreo de políticas públicas a través de mesas de diálogo, asegurando la inclusión de actores clave de la comunidad en el seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos municipales.	Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal en un 10%, alcanzando una participación de los ciudadanos en procesos consultivos, sociales y de rendición de cuentas para el 2027.	Programa Participación Activa Mejiense y gobierno abierto	Proyecto de fomento de participación activa ciudadana	
Promover mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana y control social, así como la transparencia en la toma de decisiones sobre la planificación y el desarrollo territorial.					
Gestión institucional	Implementar un plan integral de formación continua para el personal municipal, con un enfoque en el uso de nuevas tecnologías, gestión administrativa eficiente y	El 90% del personal municipal estará capacitado en atención al cliente y en el uso de tecnologías administrativas para el 2027, asegurando la mejora continua en la	Programa de Atención al cliente	Proyecto de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la calidad del servicio público	
Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del personal municipal mediante programas continuos de capacitación y actualización de procesos.					

					Proyecto de mejora en la atención al ciudadano y reducción de tiempos de atención
			calidad del servicio público.	Reducir el tiempo promedio de resolución de trámites municipales en un 20% al 2027	Programa de fortalecimiento de atención al ciudadano
		Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la capacitación continua del personal y la simplificación de trámites, con el fin de ofrecer un servicio eficiente, accesible y de calidad a la población.	adaptación a normativas actualizadas, promoviendo la profesionalización del servicio público.	Robustecer el sistema integral de atención al ciudadano que incorpore plataformas digitales, que permita la automatización de trámites, y ofrezca canales de comunicación, complementado con la capacitación constante del personal en atención al cliente y gestión de procesos, asegurando tiempos de respuesta ágiles y una atención eficiente.	
	Gestión municipal				

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

PRESUPUESTO REFERENCIAL POR PROGRAMA Y SISTEMA

***Tabla 21*. Matriz Presupuesto Referencial por Programa y Sistema**

Componente	Programa	Presupuesto referencial 2024 - 2027 (cifras en dólares)
FÍSICO AMBIENTAL	Programa de Agua Potable para Mejía	$ 1.300.000,00
	Programa Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular	$ 400.000,00
	Programa de gestión de riesgos y desastres con enfoque de cambio climático	$ 40.000,00
	Programa de Fomento de Prácticas Agrícolas Responsables (FOPRA)	$ 20.000,00
	Conservación de ACUS	$ 300.000,00
	Programa de Fortalecimiento de Juntas de Agua Comunitarias	$ 45.000,00
	Plan de promoción turística sostenible	$ 20.000,00
	Programa de Control y Monitoreo de Extracción de Áridos y Pétreos	$ 104.000,00

	Programa de Control de Fauna Urbana	$ 200.000,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Programa de regularización de áreas Urbanas.	$ 50.000,00
	Programa de Desarrollo Industrial Sostenible: Incentivar áreas industriales	$ 50.000,00
	Programa de Expansión de Servicios Básicos en Sectores Vulnerables	$ 760.000,00
	Programa de Movilidad Sostenible y Optimización de la Red Vial Cantonal.	$ 598.000,00
	Programa de Gestión de Riesgos y Reubicación de Asentamientos en Zonas Peligrosas.	$ 90.000,00
	Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.	$ 1.000.000,00
	Programa de Vivienda Social y Mejoramiento Habitacional.	$ 200.000,00
	Programa de Actualización Catastral y Planificación Territorial.	$ 141.000,00
	Programa de Equipamientos Públicos y Modernización del Ornato en Áreas Prioritarias.	$ 880.000,00

	Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural.	$ 13.000.000,00
	Programa de Regularización de Asentamientos y Formalización de Lotes.	$ 150.000,00
	Programa de Rehabilitación y Conservación de Patrimonios Culturales.	$ 120.000,00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Programa de incubadoras y redes de mentoría para Mejía 2027	$60.000,00
	Programa de establecimiento y consolidación de alianzas público privadas para el desarrollo económico sostenible del cantón Mejía	$20.000,00
	Programa de capacitación juvenil y de grupos de atención prioritaria para la creación y promoción de emprendimientos locales en el sector agroindustrial y turístico	$70.000,00
	Programa de crédito accesible para emprendedores locales	$50.000,00
	Programa de activación turística sostenible Mejía 2027	$30.000,00
	Programa de desarrollo logístico cantonal Mejía 2027	$65.000,00
	Programa de Minería Sostenible Mejía 2027	$45.000,00

	Programa de innovación de la producción pecuaria	$70.000,00
	Programa de conectividad urbano-rural	$84.000,00
SOCIO CULTURAL	Programa Integral de Mejoramiento de Infraestructura Social Priorizada	$ 500.000,00
	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia: Fortalecimiento de la convivencia pacífica.	$35.000,00
	Programa de Salud Pública y Equipamiento Hospitalario: Planificación y construcción del hospital.	$ 500.000,00
	Programa de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria	$175.735,56
	Programa de Difusión y Valorización del Patrimonio Cultural	$1.000.000,00
	Programa de Inclusión y Diversidad Cultural	$500.000,00
	Programa de Promoción y Desarrollo de la Artesanía Local	$24.000,76
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	$35.000,00
	Programa Participación Activa Mejiense y gobierno abierto	$1.000.000,00

	Programa de Atención al cliente	$98.000,00
	Programa de fortalecimiento de atención al ciudadano	$35.000,00
TOTAL, GENERAL		**$23.864.736,32**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Alineación de Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada y Agendas de Coordinación Zonal

La presente propuesta está alineada a las Agendas Nacionales para la Igualdad, así como a los ejes establecidos por la Agenda Zonal 9, donde corresponde el cantón Mejía. Es importante señalar que se ha tomado como referencia tanto el Plan Nacional de Desarrollo como la Estrategia Territorial Nacional, para la formulación de los planes, programas y proyectos respectivos, como se ilustra en las siguientes tablas:

Tabla 22. **Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo considerados
Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
Crear servicios inclusivos y accesibles que garanticen la atención y protección de los derechos de todos los habitantes del cantón, promoviendo la equidad, la justicia social y el respeto a la diversidad.
Impulsar espacios y procesos de preservación de las expresiones culturales.

Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 23. **Alineación Agendas Nacionales para la igualdad**

Agenda para la igualdad	Objetivos de la Agenda con los que se alinean los planes de PDOT	Planes establecidos por el PDOT alineados a las Agendas
Intergeneracional	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	Programa Agua Potable para Mejía Programa Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Programa de gestión de riesgos y desastres con enfoque de cambio climático Programa de Fomento de Prácticas Agrícolas Responsables (FOPRA) Conservación de ACUS Programa de Fortalecimiento de Juntas de Agua
	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	
	Prevenir y erradicar el trabajo infantil.	
	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	

		Comunitarias
		Plan de promoción turística sostenible
		Programa de Control y Monitoreo de Programa de Expansión de Servicios Básicos en Sectores Vulnerables
		Programa de Gestión de Riesgos y Reubicación de Asentamientos en Zonas Peligrosas.
		Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.
		Programa de Vivienda Social y Mejoramiento Habitacional.
		Programa de incubadoras y redes de mentoría para Mejía 2027
		Programa de establecimiento y consolidación de alianzas público privadas para el desarrollo económico sostenible del cantón Mejía
		Programa de capacitación juvenil y de grupos de atención prioritaria para la creación y promoción de emprendimientos locales en el sector agroindustrial y turístico
		Programa de crédito accesible para emprendedores locales
		Programa de activación turística sostenible Mejía 2027

		Programa de desarrollo logístico cantonal Mejía 2027 Programa de Minería Sostenible Mejía 2027 Programa de innovación de la producción pecuaria Programa de conectividad urbano-rural Programa Integral de Mejoramiento de Infraestructura Social Priorizada Programa de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria Programa de Inclusión y Diversidad Cultural Programa de Promoción y Desarrollo de la Artesanía Local
	Promover el acceso a los servicios de espacios deportivos y de promoción del uso del tiempo libre como un mecanismo de promoción de la salud comunitaria y seguridad ciudadana.	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia: Fortalecimiento de la convivencia pacífica. Programa de Equipamientos Públicos y Modernización del Ornato en Áreas Prioritarias.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

MODELO DE TERRITORIO DESEADO PARA EL CANTÓN MEJÍA

Visión de Desarrollo

El cantón Mejía se proyecta hacia el año 2036 como un territorio integrado, sostenible y resiliente, que aprovecha estratégicamente su ubicación privilegiada y su rica vocación agropecuaria para lograr un desarrollo económico diversificado y equitativo. Nuestra visión es consolidar a Mejía como un referente regional de innovación y calidad de vida, donde el crecimiento económico se armoniza con la preservación del patrimonio natural y cultural.

En este futuro, Machachi se erige como una cabecera cantonal dinámica y moderna, articulando eficientemente el desarrollo de las siete parroquias rurales. Priorizamos un crecimiento urbano controlado y una densificación inteligente, que respeta y potencia la identidad única de cada comunidad. La preservación ambiental es un pilar fundamental, garantizando la protección de nuestros valiosos ecosistemas, como los páramos del Chagra, Rumiñahui y Corazón.

Mejía se distinguirá por su conectividad de vanguardia, implementando un sistema de transporte multimodal que facilita la movilidad sostenible tanto dentro del cantón como con las regiones vecinas. La innovación tecnológica será una constante en nuestra gestión urbana y rural, mejorando la eficiencia de los servicios públicos y fomentando la participación ciudadana activa.

Nos comprometemos a fortalecer el tejido social a través de políticas de inclusión que garanticen igualdad de oportunidades para todos los habitantes. La participación ciudadana será el eje central de la gobernanza, asegurando que cada voz sea escuchada y considerada en la toma de decisiones.

El fortalecimiento de la identidad cultural, con especial énfasis en las tradiciones chagras, será clave para el desarrollo turístico y la cohesión social. Se visualiza un cantón donde la riqueza cultural se entrelaza armoniosamente con el progreso económico y tecnológico.

Principios rectores:

1. **Sostenibilidad ambiental**: El compromiso a proteger y gestionar responsablemente los recursos naturales, implementando prácticas agrícolas sostenibles, sistemas eficientes de gestión de residuos y promoviendo el uso de energías renovables. La conservación de los páramos, bosques y cuencas hidrográficas será prioritaria.
2. **Inclusión social**: Se trabajará para reducir las desigualdades, asegurando que todos los habitantes del cantón, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a servicios básicos de calidad, oportunidades económicas y participación en la toma de decisiones.
3. **Resiliencia climática**: Se reconocerá la importancia de preparar nuestro territorio para los desafíos del cambio climático. Se implementarán estrategias de adaptación y mitigación, fortaleciendo la infraestructura y comunidades para resistir y recuperarse rápidamente de eventos climáticos extremos.
4. **Equidad territorial**: Se debe buscar un desarrollo equilibrado entre las áreas urbanas y rurales del cantón. Cada parroquia recibirá atención y recursos acordes a sus necesidades específicas, fomentando un crecimiento armónico y equitativo en todo el territorio.

Esta visión y principios se alinean estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, particularmente con:

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

El compromiso con estos objetivos globales se refleja en cada aspecto del modelo de desarrollo, desde la planificación urbana hasta las políticas económicas y ambientales.

Ejes Estratégicos de Desarrollo

Desarrollo Económico

El desarrollo económico del cantón Mejía se centrará en potenciar las fortalezas tradicionales mientras fomentamos la innovación y la diversificación. El objetivo es crear una economía robusta y resiliente que ofrezca oportunidades de prosperidad para todos los habitantes.

Fomento de la agroindustria sostenible:

- Se implementará un programa de tecnificación y prácticas sostenibles para aumentar en un 50% la productividad agrícola y ganadera.
- Se introducirá sistemas de riego eficientes y promoveremos la agricultura de precisión utilizando drones y sensores.
- Se establecerá un centro de investigación agrícola en colaboración con universidades nacionales, enfocado en desarrollar variedades de cultivos resistentes al cambio climático y en mejorar la genética del ganado local.

Desarrollo del turismo sostenible:

- Se creará un Plan de Desarrollo Turístico Cantonal que identifique y potencie los atractivos únicos de cada parroquia.
- Se desarrollan rutas de agroturismo en Alóag y Aloasí, senderos de ecoturismo en El Chaupi, y experiencias de turismo cultural basadas en las tradiciones chagras en Machachi.
- Se implementará un programa de capacitación en hospitalidad y servicios turísticos para los residentes locales.

Centro de innovación agroindustrial en Machachi:

- De debe establecer un centro que servirá como incubadora de empresas, centro de investigación y desarrollo, y plataforma de comercialización para productos agroindustriales de valor agregado.

- Se deberá enfocarse en áreas como la producción de lácteos Premium, el procesamiento de alimentos orgánicos y el desarrollo de productos nutracéuticos basados en plantas nativas.

Fomento al emprendimiento:

- Implementar un programa de fomento al emprendimiento en todo el cantón, con énfasis en la economía verde y la economía digital.
- Ofrecer capacitación en habilidades empresariales, acceso a microcréditos y mentoría para nuevos emprendedores.
- Establecer un fondo de capital semilla para apoyar start-ups innovadoras en sectores estratégicos.

Desarrollo de marca territorial:

- Crear una marca territorial fuerte para el cantón Mejía, que resalte la calidad de nuestros productos agrícolas, nuestros atractivos turísticos y nuestro compromiso con la sostenibilidad.
- Utilizar esta marca para promocionar el cantón a nivel nacional e internacional, atrayendo inversiones y turistas.
- Desarrollar una estrategia de marketing digital para posicionar la marca Mejía en plataformas globales.

1. Infraestructura y Movilidad

La mejora de la infraestructura y la movilidad es crucial para el desarrollo integrado del cantón Mejía. El objetivo es crear un sistema de transporte eficiente, sostenible y accesible que mejore la conectividad tanto dentro del cantón como con las regiones vecinas.

Sistema de Bus de Tránsito Rápido (BRT):

- Implementar un sistema de BRT que conectará todas las parroquias con Machachi, utilizando vehículos eléctricos o de bajas emisiones.

- Construir carriles exclusivos en las vías principales y estaciones modernas con sistemas de información en tiempo real.
- Implementar un sistema de pago integrado para facilitar el uso del transporte público.

Red de ciclovías y senderos peatonales:

- Construir una red que cubra el 50% de las áreas urbanas del cantón para el año 2036.
- Diseñar ciclovías protegidas en las vías principales y senderos recreativos en áreas verdes.
- Implementar un sistema de bicicletas públicas en Machachi y en los centros de las parroquias más grandes.

Reactivación del tren turístico:

- Rehabilitar y modernizar la línea férrea existente, conectando Machachi con las demás parroquias y extendiéndose hasta Quito.
- Desarrollar estaciones temáticas que resalten la cultura e historia local de cada parada.
- Crear paquetes turísticos que combinen el viaje en tren con otras experiencias locales.

Mejoramiento de la red vial:

- Ampliar y mejoraremos las carreteras principales que conectan el cantón con Quito, el Valle de los Chillos y la Costa ecuatoriana.
- Implementar sistemas inteligentes de tráfico para optimizar el flujo vehicular.
- Mejorar la señalización y la seguridad vial en todo el cantón.

Aplicación móvil integrada:

- Desarrollar una aplicación que permita a los usuarios planificar sus viajes utilizando todos los modos de transporte disponibles.
- Integrar funciones de pago de pasajes y recepción de información en tiempo real sobre horarios y posibles retrasos.
- Incluir características para compartir viajes y reportar problemas en la infraestructura de movilidad.

2. Sostenibilidad Ambiental

La sostenibilidad ambiental es un pilar fundamental para el futuro del cantón Mejía. Hay que comprometerse a proteger los valiosos ecosistemas, implementar prácticas sostenibles en todos los sectores y educar a la población sobre la importancia de la conservación ambiental.

Plan Integral de Manejo de Ecosistemas:

- Implementar un plan para proteger y restaurar el 90% de las cuencas hídricas y páramos del cantón.
- Delimitar con precisión las áreas protegidas y estableceremos regulaciones estrictas para limitar las actividades humanas que puedan dañar estos ecosistemas.
- Desarrollar programas de reforestación con especies nativas en áreas degradadas.

Sistema de monitoreo ambiental en tiempo real:

- Instalar una red de sensores en todo el cantón para monitorear la calidad del aire, agua y suelo.
- Utilizar tecnología de drones para vigilar áreas de difícil acceso y detectar rápidamente amenazas como incendios forestales o deforestación ilegal.
- Crear un centro de control ambiental que analizará los datos en tiempo real y coordinará respuestas rápidas a problemas detectados.

Gestión integral de residuos:

- Implementar un sistema de separación en origen y recolección selectiva de residuos en todas las parroquias.
- Construir plantas de compostaje en cada parroquia para el manejo de residuos orgánicos.
- Establecer centros de reciclaje y fomentaremos la economía circular mediante programas que incentiven la reutilización y el reciclaje.

Promoción de energías renovables:

- Instalar paneles solares en todos los edificios públicos del cantón.
- Ofrecer incentivos fiscales para la adopción de energía solar en hogares y empresas.
- Desarrollar un parque de energía eólica en áreas apropiadas del cantón, tras un estudio de viabilidad.

Educación ambiental:

- Implementar programas de educación ambiental en todas las escuelas del cantón.
- Organizar campañas de sensibilización sobre la importancia de los páramos y las cuencas hídricas para la sostenibilidad del cantón.
- Crear centros de interpretación ambiental en áreas naturales clave para educar a residentes y visitantes.

3. Calidad de Vida

Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía es una prioridad central del modelo de desarrollo. Se enfoca en garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad, vivienda digna y espacios públicos que fomenten el bienestar y la cohesión social.

Mejoramiento de infraestructura educativa:

- Renovar y equiparemos todas las escuelas del cantón, con énfasis en las áreas rurales.
- Implementar un programa de educación digital que incluirá la dotación de dispositivos electrónicos y conectividad a internet en todas las escuelas.
- Desarrollar programas de formación continua para docentes, mejorando la calidad de la enseñanza.

Centros de salud integrales:

- Construir centros de salud integrales en cada parroquia, equipados para atender las necesidades básicas de la población local.

- Implementar un sistema de telemedicina para facilitar el acceso a especialistas médicos en áreas remotas.
- Lanzar campañas de prevención y promoción de la salud adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad.

Programas de vivienda social:

- Desarrollar programas de vivienda social que beneficien al 20% de la población más vulnerable para el año 2036.
- Implementar proyectos de construcción de nuevas viviendas asequibles y de mejoramiento de viviendas existentes.
- Promover modelos de vivienda sostenible, utilizando materiales locales y tecnologías ecológicas.

Centros comunitarios integrales:

- Establecer centros comunitarios en cada parroquia que ofrezcan servicios integrados.
- Estos centros proporcionarán asesoría legal, apoyo psicosocial, programas culturales y deportivos.
- Servirán como puntos focales para la implementación de políticas de inclusión social y para fomentar la cohesión comunitaria.

Desarrollo de espacios públicos:

- Incrementar las áreas verdes en un 10% en todo el cantón.
- Crearemos parques lineales a lo largo de ríos y quebradas, que servirán como espacios recreativos y corredores ecológicos.
- Implementar un programa de arte público para embellecer los espacios urbanos y fomentar la expresión cultural local.

4. Gobernanza y Participación Ciudadana

La gobernanza participativa y la transparencia son fundamentales para asegurar un desarrollo inclusivo y democrático en el cantón Mejía. Debe existir un compromiso a fortalecer los

mecanismos de participación ciudadana, mejorar la eficiencia de la administración pública y fomentar una cultura de colaboración entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales.

Consejo de Coordinación Interparroquial:

- Crear un Consejo que reunirá a representantes de todas las parroquias del cantón.
- Este consejo se reunirá mensualmente para discutir y coordinar políticas y proyectos que afecten a múltiples parroquias.
- Establecer comités especializados en temas como desarrollo económico, medio ambiente y servicios públicos.

Sistema de presupuesto participativo

Se implementará un innovador sistema de presupuesto participativo a nivel cantonal y parroquial. Este mecanismo permitirá a los ciudadanos tener voz y voto directo en la asignación de una parte significativa del presupuesto municipal. Para facilitar este proceso y hacerlo más accesible, se deberá desarrollar una plataforma digital que permitirá una participación más amplia y transparente. Esta herramienta no solo democratizará la toma de decisiones presupuestarias, sino que también fomentará un sentido de responsabilidad y pertenencia entre los ciudadanos hacia los proyectos comunitarios.

Plataformas digitales para la participación ciudadana

En la era digital, es crucial aprovechar la tecnología para fomentar la participación ciudadana. Para alcanzar este objetivo se desarrollará una aplicación móvil y un portal web integrales que servirán como ventanilla única para la interacción entre los ciudadanos y el gobierno municipal. Estas plataformas permitirán a los habitantes del cantón acceder fácilmente a información municipal, reportar problemas en sus comunidades, y participar en encuestas y consultas públicas. Además, se implementará foros de discusión moderados y herramientas para la co-creación de políticas públicas, fomentando un diálogo continuo entre la administración y la ciudadanía. Un sistema de seguimiento en tiempo real del progreso de proyectos locales garantizará la transparencia y rendición de cuentas.

Fortalecimiento de las Asambleas Ciudadanas

Las Asambleas Ciudadanas serán el corazón de la participación comunitaria en cada parroquia del cantón Mejía. Para esto se debe establecer estos espacios formales como foros principales para la discusión de problemas locales y la propuesta de soluciones. Para asegurar su efectividad, se implementará protocolos claros para la convocatoria, facilitación y seguimiento de estas asambleas.

Reconociendo la diversidad de temas que afectan a las comunidades, se crearán subcomités especializados que se enfocarán en áreas específicas como desarrollo urbano, turismo y agricultura. Este enfoque permitirá un análisis más profundo y soluciones más adaptadas a las necesidades particulares de cada sector.

Programas de capacitación en liderazgo comunitario

El empoderamiento de los ciudadanos es clave para una participación efectiva. Por ello, se creará un programa integral de capacitación en liderazgo comunitario. Este incluirá talleres y cursos en temas cruciales como planificación estratégica, gestión de proyectos, resolución de conflictos y marco legal municipal. Estos programas serán diseñados para ser accesibles a diversos grupos, incluyendo niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con movilidad reducida, asegurando una representación amplia y diversa en el liderazgo comunitario. Para incentivar la participación y reconocer el compromiso, se implementará un sistema de reconocimiento para los líderes comunitarios que completen estos programas, fomentando así una cultura de aprendizaje continuo y servicio a la comunidad.

Propuestas de Intervención Territorial

Descripción de proyectos prioritarios por cada eje estratégico

La visión para el cantón Mejía se materializa a través de proyectos concretos en cada uno de los ejes estratégicos. Estos proyectos prioritarios son la columna vertebral de la estrategia de desarrollo territorial.

Desarrollo Económico:

1. Centro de Innovación Agroindustrial en Machachi: Este centro será un nodo de investigación, desarrollo y emprendimiento en el sector agroindustrial. Equipado con laboratorios de última generación, espacios de co-working y áreas de prueba, fomentará la innovación en procesamiento de alimentos, biotecnología agrícola y desarrollo de productos de valor agregado.

2. Programa de Tecnificación Agrícola Sostenible: Este programa integral busca modernizar las prácticas agrícolas en todo el cantón, introduciendo tecnologías de precisión, sistemas de riego eficientes y prácticas agroecológicas. Se debe ofrecer capacitación, asistencia técnica y acceso a financiamiento para los agricultores.

3. Red de Centros de Emprendimiento e Innovación: Se establecerá una red de centros distribuidos estratégicamente en las parroquias, ofreciendo espacios de trabajo, mentorías, acceso a capital semilla y conexiones con mercados para impulsar el ecosistema emprendedor local.

Infraestructura y Movilidad:

1. Sistema de BRT Interparroquial: Implementar un sistema de Bus de Tránsito Rápido que conectará eficientemente todas las parroquias del cantón. Con carriles exclusivos, estaciones modernas y un sistema de pago integrado, este proyecto revolucionará la movilidad en Mejía.

2. Red de Ciclovías y Senderos Peatonales: Desarrollar una extensa red de ciclovías y senderos peatonales que cubrirá el 50% de las áreas urbanas del cantón, promoviendo la movilidad sostenible y un estilo de vida saludable.

3. Modernización del Tren Turístico: Revitalizar la línea férrea histórica, convirtiéndola en un atractivo turístico y un medio de transporte alternativo. Este proyecto incluirá la restauración de estaciones, la implementación de tecnología moderna y el desarrollo de experiencias turísticas únicas.

Sostenibilidad Ambiental:

1. Plan Integral de Manejo de Ecosistemas: Desarrollar e implementar un plan comprehensivo para la protección y restauración de los ecosistemas clave, con énfasis en los páramos, bosques y cuencas hidrográficas.

2. Sistema de Monitoreo Ambiental en Tiempo Real: Instalar una red de sensores de última generación en todo el cantón para monitorear la calidad del aire, agua y suelo en tiempo real, permitiendo una respuesta rápida a problemas ambientales.

3. Programa de Gestión Integral de Residuos: Implementar un sistema de manejo de residuos de vanguardia, que incluirá separación en origen, reciclaje avanzado y producción de energía a partir de residuos.

Calidad de Vida:

1. Red de Centros de Salud Integrales: Establecer centros de salud modernos en cada parroquia, equipados para brindar atención primaria de calidad y conectados a un sistema de telemedicina para acceso a especialistas.

2. Programa de Vivienda Social Sostenible: Desarrollar proyectos de vivienda asequible y sostenible, utilizando materiales ecológicos y diseños eficientes energéticamente, para atender las necesidades de vivienda de la población más vulnerable.

3. Red de Centros Comunitarios Multifuncionales: Crear espacios comunitarios en cada parroquia que ofrecerán servicios integrados, desde programas educativos y culturales hasta asesoría legal y apoyo psicosocial.

Gobernanza y Participación Ciudadana:

1. Plataforma Digital de Participación Ciudadana: Desarrollar una plataforma en línea integral que permitirá a los ciudadanos participar activamente en la toma de decisiones, desde consultas públicas hasta presupuestos participativos.

2. Sistema de Presupuesto Participativo: Implementar un sistema robusto que permita a los ciudadanos proponer y votar sobre proyectos comunitarios, asignando un porcentaje significativo del presupuesto municipal a iniciativas ciudadanas.

3. Programa de Formación en Liderazgo Comunitario: Ofrecer un programa comprehensivo de capacitación para líderes comunitarios, fortaleciendo las habilidades necesarias para una participación efectiva en la gobernanza local.

Definición de áreas de intervención urbana y rural

Este enfoque de desarrollo territorial reconoce las diferentes necesidades y potencialidades de las áreas urbanas y rurales del cantón Mejía. A continuación, se detallan las principales áreas de intervención:

Áreas de Intervención Urbana:

1. Densificación controlada en Machachi y centros parroquiales: Promover un crecimiento urbano inteligente, priorizando la densificación en áreas centrales con buena infraestructura. Esto incluirá la promoción de desarrollos de uso mixto y la actualización de normativas de construcción para permitir edificaciones más altas en zonas estratégicas a través de la Concesión Onerosa de Derechos.

2. Regeneración de barrios históricos: Implementar programas de renovación urbana en los centros históricos de las parroquias, con énfasis en la preservación del patrimonio arquitectónico, la mejora de espacios públicos y la revitalización económica.

3. Desarrollo de nuevos espacios públicos y áreas verdes: Crear una red de parques, plazas y áreas verdes interconectadas en todas las áreas urbanas, mejorando la calidad de vida y promoviendo la biodiversidad urbana.

4. Implementación de infraestructura para movilidad sostenible: Desarrollar una red integral de ciclovías, aceras ampliadas y calles peatonales, priorizando la movilidad no motorizada en los centros urbanos.

Áreas de Intervención Rural:

1. Protección y manejo sostenible de páramos y bosques: Implementar estrategias de conservación y uso sostenible en los ecosistemas clave, incluyendo programas de reforestación, control de la expansión de la frontera agrícola y promoción de actividades económicas compatibles con la conservación.

2. Desarrollo de infraestructura para turismo rural sostenible: Crear senderos ecoturísticos, miradores, centros de interpretación y alojamientos ecológicos que permitan el disfrute responsable de los atractivos naturales.

3. Mejoramiento de sistemas de riego y tecnificación agrícola: Invertir en la modernización de los sistemas de riego, promoviendo tecnologías de precisión y prácticas agrícolas sostenibles para aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental.

4. Fortalecimiento de centros poblados rurales: Mejorar la infraestructura y servicios básicos en los centros poblados rurales, incluyendo la implementación de sistemas de energía renovable, mejora de caminos rurales y fortalecimiento de servicios de salud y educación.

Planificación del uso de suelo para un desarrollo equilibrado

La planificación estratégica del uso del suelo es fundamental para lograr un desarrollo territorial equilibrado y sostenible en el cantón Mejía. La propuesta se estructura en tres componentes principales:

Zonificación Estratégica:

1. Definición de áreas de expansión urbana controlada: Identificar y delimitar cuidadosamente las zonas donde se permitirá la expansión urbana, priorizando áreas contiguas a los centros urbanos existentes y con buena accesibilidad a servicios e infraestructura.

2. Delimitación de zonas de protección ecológica: Establecer zonas de protección estricta para los ecosistemas más valiosos y sensibles, incluyendo páramos, bosques nativos y cuencas hidrográficas críticas.

3. Designación de áreas agrícolas productivas protegidas: Identificar y proteger las tierras agrícolas más fértiles y productivas del cantón, implementando políticas que eviten su conversión a usos urbanos.

4. Identificación de zonas para desarrollo industrial sostenible: Designar áreas específicas para el desarrollo de parques industriales eco-eficientes, asegurando su ubicación estratégica y minimizando los impactos ambientales y sociales.

Corredores de Desarrollo:

1. Establecimiento de corredores ecológicos: Diseñar e implementar una red de corredores verdes que conecten nuestras áreas naturales protegidas, facilitando el movimiento de la fauna y la preservación de la biodiversidad.

2. Definición de ejes de desarrollo económico: Identificar y potenciar ejes estratégicos para el desarrollo económico, alineando la infraestructura, los servicios y los incentivos para fomentar sectores productivos en sectores clave.

3. Planificación de corredores de transporte multimodal: Desarrollar corredores de transporte integrados que combinen diferentes modos de movilidad, desde el transporte público masivo hasta ciclovías y senderos peatonales.

Áreas de Amortiguamiento:

1. Creación de zonas de transición entre áreas urbanas y rurales: Establecer áreas de amortiguamiento en los bordes urbanos, que incluirán usos mixtos de baja densidad, áreas verdes y actividades agrícolas urbanas.

2. Establecimiento de cinturones verdes alrededor de centros urbanos: Implementar cinturones verdes multifuncionales alrededor de los principales centros urbanos, que servirán como límites de crecimiento, áreas recreativas y reservas de biodiversidad.

Instrumentos de Gestión

Para implementar efectivamente el Modelo de Territorio Deseado, es crucial contar con instrumentos de gestión sólidos y adaptados a las necesidades específicas del cantón Mejía. A continuación, se detallan los principales instrumentos a utilizar:

Ordenanzas y políticas urbanísticas para la implementación del modelo

Ordenanza de Zonificación y Uso del Suelo:

Esta ordenanza será la piedra angular de nuestra planificación territorial. Incluirá:

1. Actualización de la normativa de zonificación: Revisar y actualizar la zonificación existente para alinearla con la visión de desarrollo sostenible, definiendo claramente los usos permitidos, condicionados y prohibidos en cada zona.

2. Establecimiento de parámetros de edificabilidad: Definir índices de ocupación del suelo, alturas máximas, retiros y otros parámetros técnicos que guiarán el desarrollo urbano, promoviendo la densificación en áreas estratégicas.

3. Regulación de usos mixtos del suelo: Fomentar el desarrollo de áreas de uso mixto, combinando vivienda, comercio y servicios para crear comunidades más vibrantes y reducir la necesidad de desplazamientos.

Ordenanza de Protección Ambiental:

Esta ordenanza establecerá el marco legal para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales:

1. Normativa para la conservación de ecosistemas sensibles: Definir medidas específicas para la protección de páramos, bosques nativos.

Conclusión General

El Modelo de Territorio Deseado para el Cantón Mejía establece una visión integral y ambiciosa para el desarrollo sostenible. Este plan se fundamenta en cinco ejes estratégicos: desarrollo económico, infraestructura y movilidad, sostenibilidad ambiental, calidad de vida, y gobernanza participativa. A través de proyectos prioritarios como el Centro de Innovación Agroindustrial, el sistema de BRT interparroquial, y el Plan Integral de Manejo de Ecosistemas, se busca transformar Mejía en un referente de desarrollo equilibrado. La planificación estratégica del uso del suelo, junto con instrumentos de gestión innovadores como ordenanzas actualizadas y mecanismos de financiamiento público-privado, proporcionan un marco sólido para la implementación. Este modelo aspira a preservar el patrimonio natural y cultural del cantón, mientras impulsa la innovación, la participación ciudadana y el bienestar de todos sus habitantes, posicionando a Mejía como un ejemplo de desarrollo territorial sostenible e inclusivo.

Mapa 1. **Modelo Territorial Deseado del Sistema Físico Ambiental**

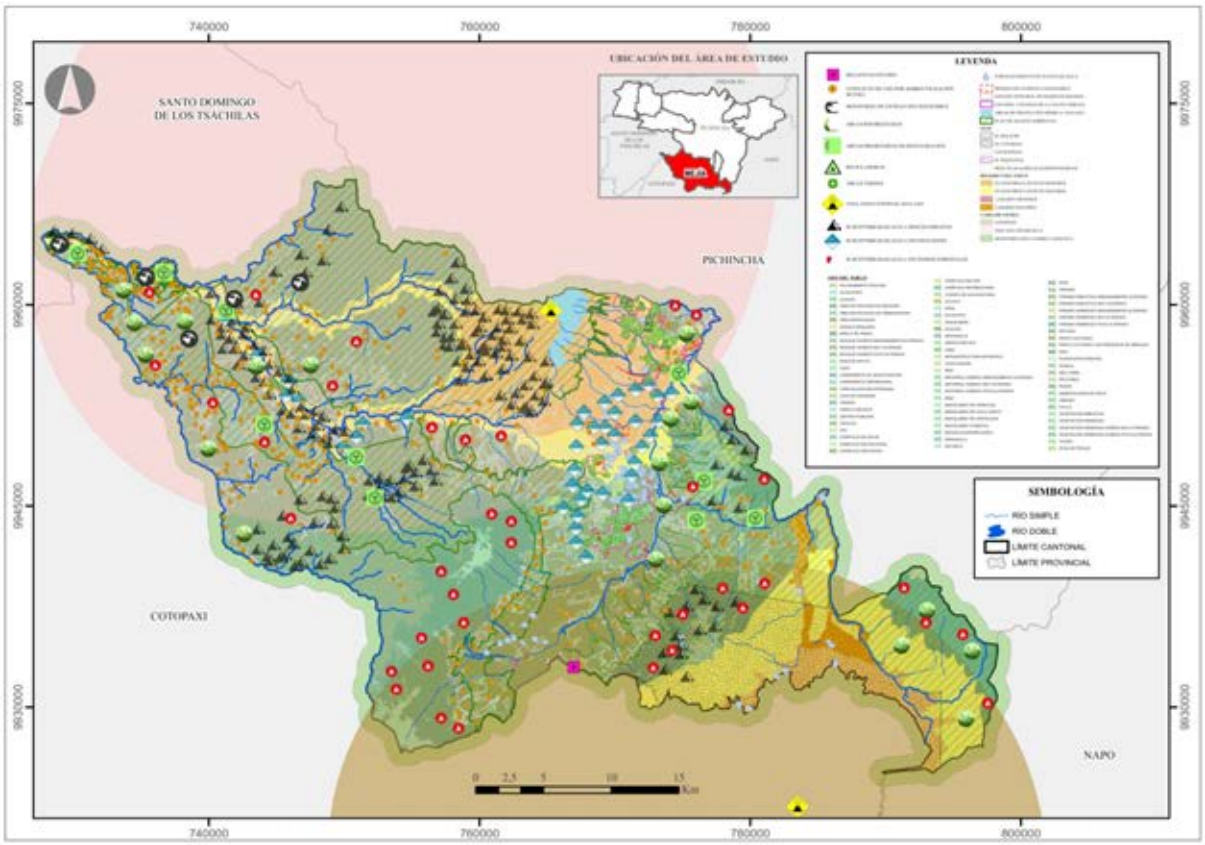

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Mapa 2. **Modelo Territorial Deseado del Sistemas Económico, Productivo, Socio Cultural y Político**

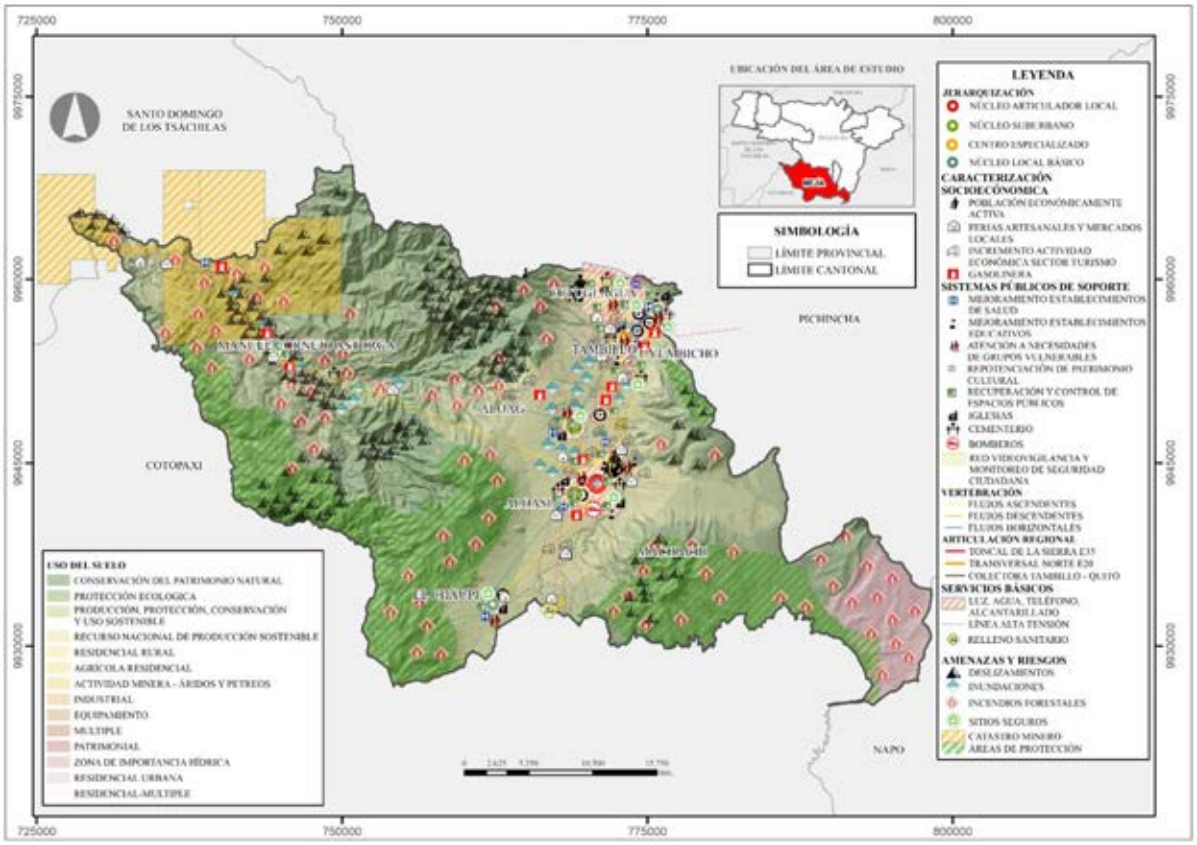

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Mapa 3. **Modelo Territorial Deseado del Sistemas Asentamientos Humanos**

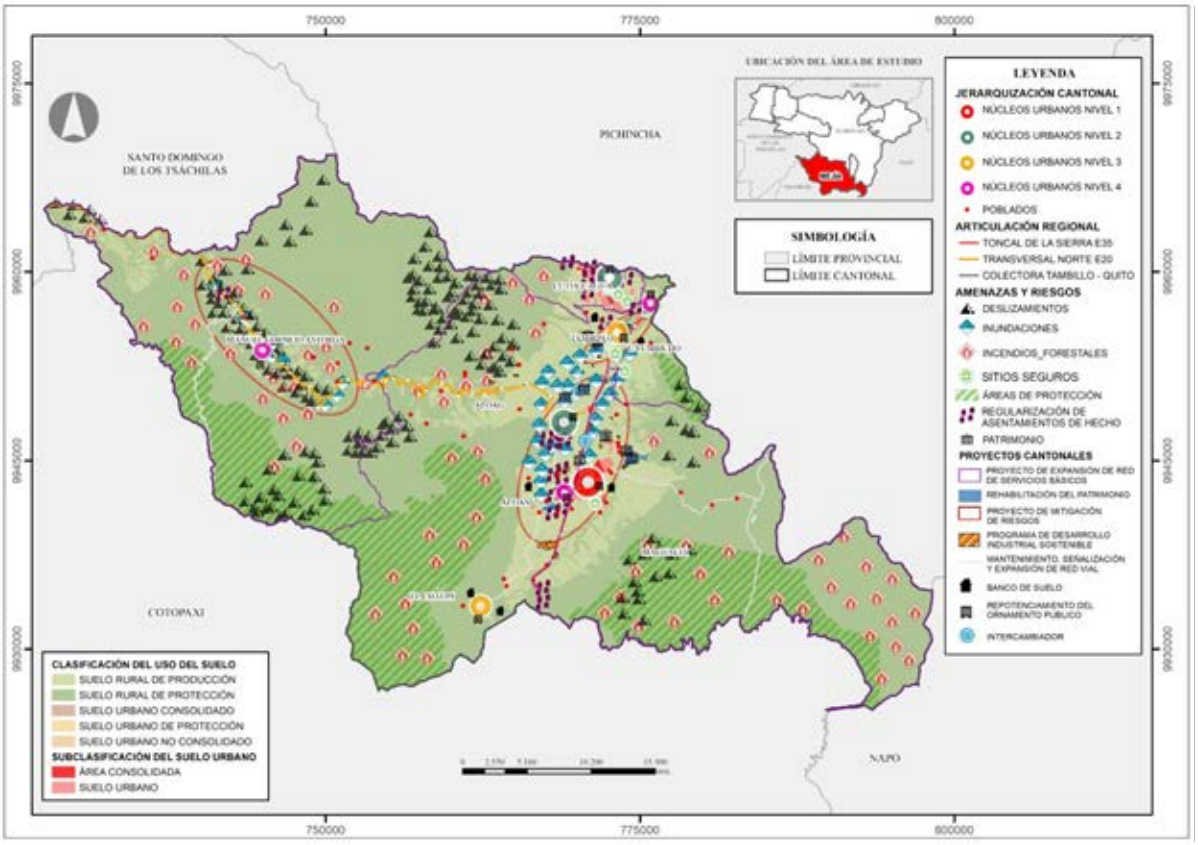

Elaborado por: Equipo consultor 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ANEXO 2

PUGS

PLAN DE USO
Y GÉSTION DE SUELO



Índice de contenidos

1. Componente Estructurante del PUGS.....
1.1. Límites Urbanos.....
1.1.1. Límite Urbano Cantonal .....
1.1.2. Límite Urbano Parroquial.....
1.1.3. Límite Urbano Rural .....
1.2. Clasificación del Suelo .....
1.2.1. Suelo Urbano .....
1.2.2. Suelo Rural.....
1.3. Sub clasificación del Suelo .....
1.3.1. Suelo Urbano Consolidado .....
1.3.2. Suelo Urbano No Consolidado .....
1.3.3. Suelo Urbano de Protección .....
1.3.4. Suelo Rural de Producción .....
1.3.5. Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo .....
1.3.6. El Suelo Rural de Expansión Urbana .....
1.3.7. Suelo Rural de Protección .....
1.4. Sistemas Públicos de Soporte .....
1.4.1. Salud.....
1.4.2. Educación .....
1.4.3. Seguridad .....
1.4.3.1. Bienestar Social .....
1.4.3.2. Servicio y Disponibilidad de Recolección de Desechos Sólidos .....
1.4.3.3. Análisis de los Sistemas Públicos de Soporte .....
1.5. Equipamientos, Infraestructura y Espacios Públicos .....
1.5.1. Infraestructura .....

1.5.2. Espacios Públicos y Áreas Verdes .....

1.6. Sistemas Viales y Complementarios.....

1.7. Sistemas de Áreas Verdes y Espacios Públicos.....

1.8. Localización y Descripción de las Áreas Relevantes del Cantón Mejía .....

1.8.1. Áreas Susceptibles a Riesgos .....

1.8.1.1. Peligro Volcánico.....

1.8.1.2. Susceptibilidad a Deslizamientos.....

1.8.1.3. Susceptibilidad a Erosión.....

1.8.1.4. Susceptibilidad a Sequías.....

1.8.1.5. Susceptibilidad a Incendios Forestales.....

1.8.1.6. Susceptibilidad a Deforestación .....

1.9. Distribución de las Actividades de los Asentamientos Humanos del Cantón Mejía .....

1.9.1. Actividades Extractivas.....

1.9.1.1. Estado actual de las zonas de actividades extractivas .....

1.9.1.2. Registro de las zonas de actividades extractivas en el cantón.....

1.9.1.3. Límites de las actividades extractivas .....

1.9.2. Actividades de Conservación .....

1.9.3. Actividades Paisajísticas .....

1.10. Áreas Patrimoniales: .....

2.10.1. Identificación y levantamiento de información: .....

2.10.1.1. La ordenanza establece un marco integral para la gestión del patrimonio cultural, con los siguientes aspectos clave: .....

1.10.2. Parámetros Generales para la Formulación de Planes Urbanísticos Complementarios.....

1.10.2.1. Procedimiento de Aprobación de los Planes Urbanísticos Complementarios.....

1.10.2.2. Planes Parciales .....

1.10.2.3. Consideraciones para los Planes Parciales .....

1.10.2.4. Proceso de Aprobación del Plan Parcial .....

1.10.2.5. Obligatoriedad del Plan Parcial .....

1.10.2.6. Iniciativa del Plan Parcial .....

1.10.2.7. Contenidos Mínimos de los Planes Parciales .....

1.10.2.10. Contenidos de los Planes Parciales para la Gestión de Suelo de Interés Social .....

1.10.2.11. Requisitos Mínimos para Lograr Sistemas de Reparto de Cargas y Beneficios Aplicables a Planes Parciales .....

1.10.3. Planes Maestros Sectoriales.....

1.10.3.1. Contenido de los Planes Maestros.....

1.10.4. Planes Complementarios Rurales para el Desarrollo Sostenible (PCRDS) .....

1.10.5. Zonas de Asignación Especial (ZAE) del Cantón Mejía.....

1.10.6. Instrumentos de Planeamiento del Suelo .....

1. Componente Urbanístico .....

1.1. Definición de polígonos de intervención territorial (PIT).....

1.1.1. Metodología.....

1.1.2. Polígonos de intervención territorial urbanos .....

1.1.3. Polígonos de intervención territorial rurales.....

1.2. Asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT.....

1.2.1. Tratamientos de los PIT urbanos del Cantón Mejía.....

1.2.2. Tratamientos de los PIT rurales del Cantón Mejía.....

1.3. Parámetros de uso y ocupación del suelo en los PIT.....

1.4. Usos generales, uso principal y usos complementarios en los PIT.....

1.5. Ocupación del suelo .....

1.5.1. Áreas y dimensiones mínimas de predios .....

1.5.2. Formas de ocupación para la edificación.....
1.5.3. Altura de edificación.....
1.6. Código de edificabilidad.....
1.7. Estándares urbanísticos específicos previstos para la planeación y actuación urbanística.....
1.7.1. Dotación de espacios públicos y áreas verdes. Cesión de áreas verdes y equipamiento .....
1.7.2. Características de las áreas verdes .....
1.7.3. Dotación de Espacios Públicos y de Equipamiento Urbano .....
1.7.4. Vivienda de Interés Social .....
1.7.5. Conservación del Patrimonio Natural y Ecológico y Protección y Aprovechamiento del Paisaje .....
1.7.6. Protección y Mitigación de Riesgos .....
1.7.7. Accesibilidad al Medio Físico y Espacio Público .....
1.8. Afectaciones y áreas de protección .....
1.8.1. Afectaciones y protección por la existencia de cuerpos de agua.....
1.8.2. Afectaciones por vías.....
2. Franja de afectación.....
1.8.3. . Afectaciones por redes eléctricas .....
1.9. Identificación de los asentamientos humanos de hecho sujetos a declaratoria de regularización prioritaria y zonas especiales de interés social
1.10. Identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios 178
1.10.1. Planes parciales.....
1.11. Identificación de sectores para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente. .....
1.12. Determinación de sistema de áreas verdes y espacio público acorde al equipamiento y sistemas de movilidad. .....
2. Instrumentos de Planificación Urbanística Complementarios .....
2.1. Planes maestros sectoriales .....
2.2. Planes parciales .....
2.3. Planes parciales para la gestión de suelo de interés social.....

2.4. Planes especiales .....

2.5. Unidades de Actuación Urbanística.....

3. Instrumentos de Gestión del Suelo .....

3.5. Instrumentos para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios 209

3.6. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial 210

3.7. Instrumentos para regular el mercado del suelo .....

3.8. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.....

3.9. Instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho

Bibliografía.....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Sistemas de agua potable.....
Mapa 2. Cobertura de Red Eléctrica.....
Mapa 3. Cobertura de Alcantarillado .....
Mapa 4. Puntos de Reciclaje.....
Mapa 5. Localización de estadios, coliseos y otros espacios de esparcimiento. .....
Mapa 6. Áreas Verdes.....
Mapa 7. Tipología Vial. .....
Mapa 8. Estado de Conservación de las Vías.....
Mapa 9. Conectividad Vial. .....
Mapa 10. Peligro Volcánico del Cantón Mejía.....
Mapa 11. Flujos Piroclásticos.....
Mapa 12. Peligro Volcánico, Lahares.....
Mapa 13. Susceptibilidad a Deslizamientos y Movimientos en Masa del Cantón Mejía.....
Mapa 14. Susceptibilidad a Sequías.....
Mapa 15. Susceptibilidad a Incendios Forestales .....
Mapa 16. Catastro Minero.....
Mapa 17. Sistema de Áreas Protegidas. .....
Mapa 18. Áreas de protección Ecológica y Conservación Propuestas.....
Mapa 19. Subclasificación de Suelo Rural .....
Ilustración 20: Esquema de los contenidos analíticos del componente urbanístico .....
Ilustración 21: Parque central de Machachi .....
Ilustración 22: Área en hectáreas de tratamientos otorgados a los Polígonos de Intervención Territorial Urbanos del Cantón Mejía.....
Ilustración 23: Área en hectáreas de tratamientos aplicados a los Polígonos de Intervención Territorial rurales del Cantón Mejía .....
Ilustración 24: Esquema forma de ocupación aislada .....

Ilustración 25: Esquema forma de ocupación pareada .....
Ilustración 26: Esquema forma de ocupación continua .....
Ilustración 27: Esquema forma de ocupación sobre línea de fábrica.....
Ilustración 28: Esquema de Interpretación código de edificabilidad.....
Ilustración 29: Distancias de la franja de servidumbre .....
Ilustración 30: Ubicación asentamiento de hecho La Isla .....
Ilustración 31: Ubicación asentamiento de hecho San Alfonso.....
Ilustración 32: Ubicación asentamiento de hecho El Manzano.....
Ilustración 33: Ubicación asentamiento de hecho Divino Niño Jesús de Praga Tercera Etapa .....
Ilustración 34: Ubicación asentamiento de hecho Los Arrayanes .....
Ilustración 35: Ubicación asentamiento de hecho El Tajo .....
Ilustración 36: Ubicación asentamiento de hecho Los Pinos.....
Ilustración 37: Ubicación asentamiento de hecho Santiago de Machachi .....
Ilustración 38: Instrumentos de Gestión del Suelo.....

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

COMPONENTE
ESTRUCTURANTE



PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELOS PUGS 2023-2027

1. Componente Estructurante del PUGS.

El Componente Estructurante es fundamental para el ordenamiento territorial del Cantón Mejía, ya que define las líneas de desarrollo a largo plazo, estableciendo la relación entre las áreas urbanas y rurales. Este componente toma en cuenta los límites urbanos, la clasificación del suelo, y las subcategorías de suelo para asegurar un crecimiento controlado y sustentable.

1.1. Límites Urbanos

1.1.1. Límite Urbano Cantonal

El cantón Mejía abarca una extensión total de 1.411,11 km² y un perímetro de 609,61 km. En la actualización del PUGS, se ha determinado que el límite oficial será el proporcionado por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), siguiendo la normativa nacional vigente. Esto garantiza una estructura territorial clara, lo que facilita la correcta ocupación del suelo y una planificación coherente, minimizando las divergencias previamente generadas por el uso simultáneo de límites establecidos por el Instituto Geográfico Militar (IGM) y el CONALI. Con este ajuste, el cantón asegura una planificación territorial más homogénea y acorde con sus necesidades de desarrollo.

1.1.2. Límite Urbano Parroquial

Las áreas urbanas de las parroquias de Mejía representan solo el 2% del territorio total, es decir, aproximadamente 26,56 km² distribuidos entre varias parroquias. Establecer límites urbanos claros en cada parroquia es fundamental para la adecuada distribución de servicios públicos y la implementación de proyectos de infraestructura. Una delimitación precisa permite el equilibrio necesario entre las zonas urbanas y rurales, garantizando un enfoque sostenible en el crecimiento urbano del cantón.

1.1.3. Límite Urbano Rural

El suelo rural en Mejía cubre la mayor parte del territorio, alcanzando 1.384,55 km². La delimitación clara del suelo rural es esencial para respetar las características geográficas y socioeconómicas del cantón. Mejía cuenta con un notable potencial para la conservación y el desarrollo sostenible debido a sus condiciones biofísicas favorables. La planificación

del suelo rural debe enfocarse en promover actividades productivas agrícolas y garantizar la preservación del territorio rural, integrando a la vez políticas de conservación.

1.2. Clasificación del Suelo

1.2.1. Suelo Urbano

El suelo urbano se clasifica en dos tipos principales: áreas consolidadas y no consolidadas. Las áreas consolidadas son aquellas que están plenamente desarrolladas y cuentan con una infraestructura establecida y servicios básicos adecuados. La planificación en estas zonas se debe centrar en el mantenimiento y mejora de la infraestructura existente, así como en la optimización del espacio urbano para mejorar la calidad de vida de los residentes. Por otro lado, las áreas no consolidadas presentan oportunidades de desarrollo, pero requieren inversiones significativas en infraestructura, servicios básicos y equipamientos urbanos. La planificación en estas zonas debe estar enfocada en su integración efectiva al tejido urbano, asegurando un crecimiento equilibrado y sostenible.

1.2.2. Suelo Rural

Se refiere a aquellas áreas que, debido a sus condiciones naturales o ambientales, su vocación agrícola, ganadera, forestal, o su función para la extracción de recursos naturales, no son aptas para ser clasificadas como suelo urbano. Además, este tipo de suelo puede estar destinado a la preservación por su valor paisajístico, histórico-cultural u otros intereses especiales que requieran su protección y uso sostenible.

La gestión del suelo rural en su conjunto debe ser integral y equilibrada, promoviendo el uso eficiente del territorio, protegiendo los recursos naturales y fomentando un desarrollo económico sostenible a largo plazo.

1.3. Sub clasificación del Suelo

1.3.1. Suelo Urbano Consolidado

Este tipo de suelo se refiere a áreas donde la urbanización está plenamente establecida, con infraestructura y servicios completamente desarrollados. La planificación en estas zonas se centrará en la mejora y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando no solo la habitabilidad, sino también la funcionalidad de los espacios públicos, la calidad de vida de los residentes y el acceso a servicios básicos. Se promoverá

la rehabilitación de áreas degradadas y la implementación de estrategias de sostenibilidad que permitan un uso más eficiente de los recursos.

1.3.2. Suelo Urbano No Consolidado

Incluye áreas que presentan potencial de desarrollo, donde la urbanización está en fase inicial o intermedia. Estas zonas requieren la provisión de infraestructura básica y servicios esenciales, como agua potable, alcantarillado, electricidad y transporte. La planificación debe enfocarse en inversiones en proyectos de urbanización controlada que aseguren un crecimiento sostenible y ordenado, evitando la expansión desmedida y la formación de asentamientos informales.

1.3.3. Suelo Urbano de Protección

Este suelo abarca zonas que deben ser preservadas debido a su valor ambiental significativo, tales como áreas cercanas a cuerpos de agua, zonas verdes importantes y ecosistemas frágiles. La planificación en estas áreas se enfocará en garantizar su conservación y proteger la biodiversidad, así como en la regulación del uso del suelo para minimizar el impacto humano. Las políticas de gestión deben incluir la creación de corredores ecológicos y la promoción de prácticas de conservación.

1.3.4. Suelo Rural de Producción

Estas áreas están destinadas a actividades agrícolas y forestales, fundamentales para la economía local y la seguridad alimentaria. El manejo de estas tierras debe centrarse en prácticas sostenibles que aseguren la productividad y la salud del suelo, promoviendo la rotación de cultivos, la agroforestería y la conservación de recursos hídricos. Es esencial garantizar que estas prácticas no comprometan el entorno natural y la biodiversidad existente.

1.3.5. Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo

Zonas designadas específicamente para la extracción de recursos naturales, como minerales y materiales de construcción. La planificación en estas áreas debe cumplir con un estricto marco regulatorio que garantice la sostenibilidad de las actividades extractivas, minimizando los impactos ambientales negativos. Esto incluye la evaluación de impactos, la rehabilitación de áreas afectadas y el monitoreo continuo de la actividad extractiva para proteger los ecosistemas circundantes.

1.3.6. El Suelo Rural de Expansión Urbana

Se refiere a áreas que poseen un potencial para ser incorporadas en la expansión de la mancha urbana en el futuro. Estas zonas están destinadas a absorber el crecimiento poblacional y la demanda de suelo para actividades urbanas, sin comprometer la sostenibilidad territorial. La expansión en estas áreas debe ser controlada y gestionada mediante planes de crecimiento urbano bien estructurados, que consideren tanto la capacidad de los servicios e infraestructuras existentes como la protección de los recursos naturales. El objetivo es evitar un desarrollo desmedido o no planificado que pueda afectar negativamente la calidad de vida, los ecosistemas locales y la estructura económica del territorio. Es importante señalar que el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), aprobado en el año 2022, no contempla esta subclasificación de suelo dentro de su estructura normativa. Esto implica que, aunque se reconozca el potencial de dichas áreas, su integración deberá estar sujeta a futuras revisiones y ajustes en los instrumentos de planificación territorial. Estos suelos, al ser considerados en revisiones posteriores, deben integrarse progresivamente a las áreas urbanas, respetando criterios de sostenibilidad, densidad adecuada, y garantizando la provisión de servicios básicos y equipamientos.

1.3.7. Suelo Rural de Protección

Zonas rurales que deben ser preservadas debido a su alto valor ambiental, cultural o histórico. Estas áreas son cruciales para la conservación del paisaje, la biodiversidad y el patrimonio cultural del cantón. El uso de estas tierras debe ser restringido a actividades que no pongan en riesgo su integridad ecológica o cultural, promoviendo la investigación y la educación ambiental, así como el turismo sostenible que respete y valore los recursos naturales y culturales.

1.4. Sistemas Públicos de Soporte

1.4.1. Salud

Los servicios de salud en el Cantón Mejía se encuentran localizados principalmente en la cabecera cantonal, donde se ubica el Centro de Salud Hospitalario, que presta atención básica y complementaria. Además, cada una de las parroquias rurales cuenta con subcentros de salud, lo que garantiza una buena cobertura en el sector. También existe un dispensario del IESS.

La cobertura del servicio de salud a nivel cantonal está estructurada por tres tipos de instituciones de salud: centros de salud, puestos de salud y hospitales básicos. Cada cabecera parroquial tiene un centro de salud de nivel 1, y en la ciudad de Machachi se localiza un hospital básico. En la parroquia Manuel Cornejo Astorga, hay un puesto de salud del seguro social campesino, que amplía la cobertura en este sector, que está alejado del hospital básico.

Un análisis de distancias relativas desde los centros de salud hasta los poblados revela un alto nivel de accesibilidad para los núcleos urbanos cercanos a las cabeceras parroquiales. Sin embargo, poblados como Güitig, Panzaleo, Pedregal, San Fernando, San Miguel, Santa Clara y otros aledaños presentan menor accesibilidad al servicio de salud, principalmente debido a la distancia y a las vías de comunicación de tercer orden, muchas de las cuales son caminos de verano o de herradura.

Los poblados situados entre Alóag y Manuel Cornejo Astorga muestran el menor nivel de accesibilidad en relación con la ubicación de los centros de salud y del hospital básico. A pesar de que existe una carretera que une estos poblados, la distancia y el tiempo son significativos en situaciones de emergencia.

1.4.2. Educación

El sistema educativo del Cantón Mejía presenta un nivel de servicio aceptable en términos de cobertura, con la mayoría de los establecimientos localizados en la cabecera cantonal y algunos centros educativos distribuidos en cada parroquia. Esto contribuye a un amplio nivel de servicio. La cercanía geográfica del Cantón Mejía a Quito ha influido positivamente en el desarrollo educacional de sus habitantes.

La mayoría de las instituciones educativas se concentran en los núcleos urbanos, tanto de las cabeceras parroquiales como de los centros poblados. Un mapa representativo muestra las distancias euclidianas de los centros educativos hacia los núcleos urbanos y poblados.

En un primer nivel de influencia, se encuentran los poblados cercanos a las cabeceras parroquiales, que cuentan con alta accesibilidad a las instituciones educativas. Este anillo o buffer incluye la mayor parte de los poblados del cantón.

En un segundo anillo de influencia, se sitúan los poblados que se localizan entre El Pedregal y Pangua. Estos poblados solo tienen una institución educativa cercana en El Pedregal, y su acceso requiere transitar por vías de tercer orden. Al sur del cantón, el

poblado de San Antonio también se encuentra dentro de esta categoría, alejado del centro urbano de El Chaupi, donde está la institución educativa más cercana.

Finalmente, se mencionan los poblados de San Juan, Los Alpes, El Pongo y Tatambo, que están dentro de este anillo de distancia relativa a los centros educativos más cercanos, aunque en el caso de Tatambo y Los Alpes, están atravesados por la carretera que se dirige a Santo Domingo.

1.4.3. Seguridad

En términos de infraestructura de seguridad, el cantón contaba con 4 unidades de policía comunitaria (UPC) ubicadas en las parroquias de Alóag, Manuel Cornejo Astorga y Cutuglagua (Ministerio del Interior, 2016). En los últimos años, se han incorporado 6 UPC más al cantón Mejía para satisfacer los requerimientos de seguridad de la población:

Tabla 1. "Expansión y Fortalecimiento de la Infraestructura de Seguridad en el Cantón Mejía"

Subcircuito	UPC	Parroquia	Dirección
Pasochoa	Tambillo	Tambillo	Antigua vía Amaguaña y Av. Camilo Calvache
Pasochoa	Uyumbicho	Uyumbicho	Calle Isidro Ayora y Calle S/N.
Ilinizas	Aloasi	Aloasí	Calle el Calvario y Calle Transversal S/N,
Ilinizas	El Chaupi	El Chaupi	Calle Transversal 2 y calle Longitudinal B,
Machachi Sur	Carretera	Machachi	Panamericana Sur Km. 21 sector del barrio La Carretera
Machachi Norte	Tesalia	Machachi	Ubicada en el Pasaje 2 y Calle L, en la Cooperativa de vivienda Tesalia

Fuente: GADM-Mejía,
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Tabla 2. Radio de Influencia UPC

Categoría	Establecimiento	Radio de Influencia (m)	Parroquia
Barrial	UPC Obelisco	400	Alóag
Barrial	UPC Aloasí	400	Aloasí
Barrial	UPC El Chaupi	400	El Chaupi
Barrial	UPC Cutuglagua	400	Cutuglagua
Sectorial	Cuerpo de Bomberos de Machachi	2000	Machachi
Zonal	Comando de Policía Mejía	-	Machachi
Barrial	UPC Machachi	400	Machachi
Barrial	UPC Tandapi	400	Manuel Cornejo Astorga
Ciudad	Escuela de Formación	-	Tambillo
Barrial	UPC Tambillo	400	Tambillo
Barrial	UPC Uyumbicho	400	Uyumbicho

Fuente: GADM-Mejía,
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

El análisis de distancia relativa de estas unidades a los centros poblados, representado en un mapa, indica que no hay cobertura total en el cantón. La parroquia de Manuel Cornejo Astorga carece de una UPC, lo que aumenta la vulnerabilidad de su población en términos de seguridad ciudadana. Aunque el resto de núcleos urbanos de las cabeceras parroquiales tienen alta accesibilidad a estos servicios, es necesario evaluar la capacidad operativa e infraestructura de estas unidades para tener una apreciación más clara de la realidad y eficacia de la institución policial.

1.4.3.1. Bienestar Social

El bienestar social se manifiesta en varios aspectos de la vida de la población, incluyendo el acceso a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y los bienes de consumo.

Los principales centros que brindan asistencia social en el cantón son el COPRODEM y el Patronato de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, los cuales coordinan actividades en áreas como deporte, atención a jóvenes, grupos de atención prioritaria, educación y cultura.

1.4.3.2. Servicio y Disponibilidad de Recolección de Desechos Sólidos

La recolección de residuos sólidos en el Cantón Mejía presenta una cobertura del 98% en zonas urbanas y del 90% en zonas rurales, con un promedio de recolección diaria de 70 toneladas, cifra que aumentó a 90 toneladas durante la época de cuarentena. Este incremento en la generación de residuos es atribuido al crecimiento poblacional y a la mejora en la infraestructura vial, lo que ha permitido expandir las rutas de recolección en un 4% en áreas urbanas y un 8% en rurales.

A pesar de estos avances, la capacidad actual de recolección, que depende de una flota compuesta por vehículos de diferentes años (HINO 2008, Internacional 2002 y 2004, HINO 2014 y HINO 2017), se encuentra limitada a aproximadamente 40 toneladas. Por ello, se ha visto la necesidad de implementar turnos dobles y viajes adicionales para cubrir las 22 toneladas restantes, lo que supera la capacidad de carga de los recolectores y afecta la eficiencia del servicio.

Las rutas de recolección están organizadas de la siguiente manera:

Tabla 3. Rutas de recolección en el Cantón Mejía

Rutas	Descripción
Centros Oriental Centro Occidental	Dos Recolectores Operan lunes, miércoles y viernes para residuos inorgánicos.
	Los martes y jueves, un vehículo cubre ambas rutas en doble turno.
Sur Oriental	Rutas día de por medio que abarcan varios sectores de la ciudad de Machachi y áreas adyacentes
Rutas para Hacientamientos y Diferentes zonas del Casco Urbano	Cobertura Día de por Medio en mercados y espacios públicos.
Aloasí, Alóag, Tambillo, Uyumbicho y Cutuglagua	Rutas día de por medio que cubren zonas consolidadas y no consolidadas.
Tandapi	Recolección los martes y sábados debido a la alta generación de residuos.
Recolección de Mercados	Programada en turnos específicos los Fines de semana
Av. Simón Bolívar, Pasochoa	Recolección los jueves cada 15 días
El Pedregal	Recolección los jueves cada 15 días
El Chaupi	Recolección todos los miércoles

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

A pesar de la adquisición de nuevos vehículos en 2019 y 2020, es esencial fortalecer la flota actual para asegurar un servicio adecuado, especialmente en situaciones de emergencia como la pandemia de COVID-19, que ha llevado a la reestructuración de horarios y la suspensión de ampliaciones de ruta.

1.4.3.3. Análisis de los Sistemas Públicos de Soporte

- **Equipamientos Públicos**

Educación: El sistema educativo del Cantón Mejía cuenta con 35 instituciones educativas distribuidas en diversas parroquias, incluyendo Alóag, Machachi, Cutuglagua, Tambillo y Manuel Cornejo Astorga. La siguiente tabla detalla los equipamientos educativos:

Tabla 4. Equipamientos Educativos del Cantón Mejía.

Nro.	Categoría	Establecimiento	Radio de influencia (m)	Parroquia
1	Barrial	Escuela de Educación Básica Alfredo Terán	400	Alóag
2	Barrial	Escuela de Educación Básica José Luis Tamayo	400	Alóag
3	Barrial	Escuela de Educación Básica María Mercedes Velasco	400	Alóag
4	Barrial	Escuela de Educación Básica Vicente Miranda	400	Alóag
5	Sectorial	Unidad Educativa Alóag	1000	Alóag
6	Sectorial	Unidad Educativa Lola Lasso de Uribe	1000	Alóag

7	Barrial	Escuela de Educación Básica García Moreno	400	Aloasí
8	Barrial	Escuela de Educación Básica 23 de Julio	400	Aloasí
9	Sectorial	Unidad Educativa Willian Blacke	1000	Aloasí
10	Barrial	Escuela de Educación Básica Germán Flor	400	Aloasí
11	Barrial	Escuela de Educación Básica Luz De América	400	Aloasí
12	Barrial	Escuela de Educación Básica Segundo Miguel Salazar	400	Aloasí
13	Sectorial	Unidad Educativa Nasa	1000	Aloasí
14	Sectorial	Unidad Educativa 2 de Agosto	1000	Cutuglagua
15	Sectorial	Unidad Educativa Cutuglagua	1000	Cutuglagua
16	Barrial	Escuela de Educación Básica 4 De noviembre	400	Cutuglagua
17	Barrial	Escuela de Educación Básica 4 De Octubre	400	Cutuglagua
18	Barrial	Escuela de Educación Básica Sto. Domingo De Cutuglagua	400	Cutuglagua
19	Sectorial	Unidad Educativa Comandante Lizardo Alfonso Villamarin	1000	Cutuglagua
20	Barrial	Escuela de Educación Básica Luz Emilia Saa	400	El Chaupi
21	Sectorial	Unidad Educativa 11 de Noviembre	1000	Machachi
22	Sectorial	Unidad Educativa José Mejía Lequerica	1000	Machachi
23	Barrial	Escuela de Educación Básica Kiwanis	400	Machachi
24	Sectorial	Unidad Educativa Luis Felipe Borja	1000	Machachi
25	Sectorial	Unidad Educativa Machachi	1000	Machachi
26	Sectorial	Unidad Educativa Agropecuario Genoveva German	1000	Machachi
27	Sectorial	Unidad Educativa Británico Los Andes	1000	Machachi
28	Sectorial	Unidad Educativa Federico Froebel	1000	Machachi
29	Sectorial	Unidad Educativa Ismael Proaño	1000	Tambillo
30	Sectorial	Unidad Educativa Elia Liut	1000	Machachi
31	Sectorial	Unidad Educativa Santa Luisa De Marillac	1000	Machachi
32	Barrial	Escuela de Educación Básica Alfredo Escudero	400	Machachi
33	Barrial	Escuela de Educación Básica Agustín Cueva	400	Manuel Cornejo Astorga
34	Barrial	Escuela de Educación Básica Agustín Salas	400	Manuel Cornejo Astorga
35	Barrial	Escuela de Educación Básica Atenas	400	Manuel Cornejo Astorga
36	Barrial	Escuela de Educación Básica Coangos	400	Manuel Cornejo Astorga
37	Barrial	Escuela de Educación Básica Dr. Luis Fernando Merlo Vásquez	400	Manuel Cornejo Astorga
38	Barrial	Escuela de Educación Básica Atenas Del Ecuador	400	Manuel Cornejo Astorga

39	Barrial	Escuela de Educación Básica Marco Ubaldo Vallejo Padilla	400	Manuel Cornejo Astorga
40	Barrial	Escuela de Educación Básica Mirabad	400	Manuel Cornejo Astorga
41	Barrial	Escuela de Educación Básica Primero De Junio	400	Manuel Cornejo Astorga
42	Barrial	Escuela de Educación Básica Princesa Toa	400	Manuel Cornejo Astorga
43	Barrial	Escuela de Educación Básica Santa María De Chitoa	400	Manuel Cornejo Astorga
44	Barrial	Escuela de Educación Básica Santuario De Baños	400	Manuel Cornejo Astorga
45	Barrial	Escuela de Educación Básica Sixto María Durán	400	Manuel Cornejo Astorga
46	Barrial	Escuela de Educación Básica Tandapi	400	Manuel Cornejo Astorga
47	Sectorial	Unidad Educativa José Ricardo Chiriboga	1000	Manuel Cornejo Astorga
48	Barrial	Escuela de Educación Básica América y España	400	Tambillo
49	Barrial	Escuela de Educación Básica Carlos Freile Larrea	400	Tambillo
50	Barrial	Escuela de Educación Básica Juan Amador	400	Tambillo
51	Barrial	Escuela de Educación Básica Los Cardenales	400	Tambillo
52	Sectorial	Unidad Educativa Uyumbicho	1000	Uyumbicho

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Este análisis muestra una distribución que permite el acceso a la educación básica en el cantón, aunque también revela la necesidad de mejorar la infraestructura y equipamiento en algunas áreas para atender la creciente demanda educativa.

Salud: El Cantón Mejía cuenta con una red de servicios de salud bien estructurada, que incluye un Centro de Salud Hospitalario en la cabecera cantonal, Machachi, que proporciona atención básica y complementaria. Cada parroquia rural dispone de subcentros de salud, y existe un dispensario del IESS, lo que demuestra un esfuerzo por descentralizar y extender la cobertura sanitaria en todo el territorio.

Tabla 5. Equipamientos de la red de salud pública

ITEM	CATEGORIA	ESTABLECIEMIENTO	NIVEL DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	RADIO DE INFLUENCIA (m)	PARROQUIA
1	Barrial	Centro de Salud A Alóag	1	MSP	800	Alóag
2	Barrial	Centro de Salud Aloasí	1	MSP	800	Aloasí
3	Barrial	Centro de Salud A Cutuglagua	1	MSP	800	Cutuglagua
4	Barrial	Centro de Salud A El Chaupi	1	MSP	800	El Chaupi
5	Barrial	Puesto de Salud A Puiching	1	MSP	800	Machachi
6	Barrial	Centro de Salud A Machachi	1	MSP	800	Machachi
7	Barrial	Centro de Salud Machachi Unidades Andidad Pichincha Humana	1	MSP	800	Machachi
8	Sectorial	Centro de Salud IESS	1	IESS	1500	Machachi
9	Zonal	Hospital Básico de Machachi	2	MSP	200	Machachi
10	Barrial	Centro de Salud A Tambillo	1	MSP	800	Tambillo
11	Barrial	Centro de Salud A Tandapi	1	MSP	800	Manuel Cornejo Astorga
12	Barrial	Dispensario la Esperie	1	IESS	800	Manuel Cornejo Astorga
13	Sectorial	Centro de Salud Uyumbicho	1	MSP	800	Uyumbicho

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

La red de salud incluye 13 establecimientos categorizados como zonales, sectoriales y barriales. El Hospital Machachi es el único zonal, sirviendo como el principal centro de atención médica. Sin embargo, existen desafíos en términos de accesibilidad, especialmente en áreas como Güitig, Panzaleo, Pedregal, San Fernando, San Miguel y Santa Clara, que enfrentan dificultades debido a la distancia y la calidad de las vías de comunicación. La situación es crítica en los poblados entre Alóag y Tandapi, donde se presentan los menores niveles de accesibilidad a centros de salud. Esto resalta la

necesidad de mejorar la red de salud, especialmente para las comunidades más distantes y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Desarrollo Infantil

El cantón cuenta con una red de 16 Centros de Desarrollo Infantil (CDI), gestionados por el GADM de Mejía, que son fundamentales para la atención y desarrollo infantil en el área.

Tabla 6. Centros de Desarrollo Infantil

Nro.	Categoría	Establecimiento	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Barrial	Semillitas De Luz	400	Alóag
2		Mis Primeros Pasos	400	Aloasí
3		Gotitas De Ternura	400	
4		Hogar Dulce Hogar	400	Cutuglagua
5		Jesús De Nazaret	400	
6		Los Angelitos	400	
7		Rinconcito Feliz	400	
8		Caritas Felices	400	
9		Vida De La Niñez	400	
10		Andrés Fernández Salvador	400	Machachi
11		Blanquita De Izurieta	400	
12		Manitos Mágicas	400	
13		Mi Segundo Hogar	400	
14		El Rosal	400	Tambillo
15		La Felicidad	400	
16		Bertha C. De Salazar	400	Uyumbicho

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Cutuglagua tiene la mayor concentración de CDI, reflejando una alta demanda de servicios en esta zona. Aunque existen centros en Machachi y otras parroquias, la falta de CDI en Manuel Cornejo Astorga destaca la brecha de accesibilidad a estos servicios.

Seguridad

El cantón dispone de una red de equipamientos de seguridad que incluye UPC, un Cuerpo de Bomberos, un Comando de Policía y una Escuela de Formación de Policías.

Tabla 7. Equipamientos de Seguridad

Nro.	Categoría	Establecimiento	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Barrial	UPC Obelisco	400	Alóag
2	Barrial	UPC Aloasí	400	Aloasí

3	Barrial	UPC Cutuglagua	400	Cutuglagua
4	Barrial	UPC El Chaupi	400	Chaupi
5	Ciudad	Fuerte militar Atahualpa	--	Machachi
6	Sectorial	Cuerpo De Bomberos De Machachi	2000	Machachi
7	Zonal	Comando de Policía Mejía	--	Machachi
8	Barrial	UPC Machachi	400	Machachi
9	Barrial	UPC Tandapi	400	Manuel Cornejo Astorga
10	Ciudad	Escuela de Formación de Policías Tambillo	--	Tambillo
11	Barrial	UPC Tambillo	400	Tambillo
12	Barrial	UPC Uyumbicho	400	Uyumbicho

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Las UPC están estratégicamente ubicadas para responder rápidamente a las necesidades de seguridad. Sin embargo, es necesario evaluar su capacidad operativa para asegurar una respuesta efectiva ante delitos.

Centros de Atención a Grupos Prioritarios

En el cantón Mejía, se encuentran 36 establecimientos destinados a la atención de grupos vulnerables.

Tabla 8. Centros de atención de grupos prioritarios

Parroquias	Centro de desarrollo Infantil	Centro de adultos mayores	Asistencia social	Albergues de asistencia
Alóag	2	1		
Aloasí	2	2		
Cutuglagua	7	2		
Machachi	5	3	3	0
Manuel Cornejo Astorga	-	1	-	-
Tambillo	3	2		
Uyumbicho	2	1		
Radio de cobertura (m)	400	1500	1500	2000

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

La atención a la niñez es la más representada, pero hay un rezago significativo en la atención a personas con discapacidad. La parroquia Manuel Cornejo Astorga destaca por tener la menor cantidad de centros de atención social.

Áreas Verdes y Libres

El espacio público es fundamental para el esparcimiento y la interacción social de los habitantes del cantón Mejía. Las parroquias de Machachi y Tambillo cuentan con la mayor cantidad de espacios públicos, facilitando actividades recreativas, culturales y deportivas, mientras que otras parroquias tienen un solo equipamiento o carecen de uno.

Tabla 9. Áreas Verdes y Libres

Parroquia	Área Urbana km2	Área Verde Urbana m2	# Habitantes al 2024	m2 x Hab
Machachi	8,25	222.910,24	33.123	6,73
Alóag	1,79	56.017,86	10.416	5,38
Aloasí	2,34	64.810,31	12.648	5,12
Cutuglagua	9,64	728.934,41	25.661	28,41
El Chaupi	0,17	7.320,66	1.438	5,09
Manuel Cornejo Astorga	0,44	18.779,75	3.372	5,57
Tambillo	2,41	106.546,70	9.944	10,71
Uyumbicho	1,52	22.765,43	6.250	3,64
Total	**26,56**	**1.228.085,36**	**102.850**	**11,94**
* De acuerdo a estos datos en el cantón Mejía existen 11,94 metros cuadrados de zonas verdes y de recreación por cada habitante				
* Se evidencia que las zonas verdes y recreación no son proporcionales en cada parroquia.				

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Se observa una importante carencia de áreas verdes en parroquias como El Chaupi y Manuel Cornejo Astorga, lo que resalta la necesidad de fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos que promuevan la salud y el bienestar de la población.

1.5. Equipamientos, Infraestructura y Espacios Públicos

Las ocho parroquias que conforman el Cantón Mejía cuentan con espacios importantes de recreación tradicional, como parques, estadios, coliseos y plazas. Estos espacios no solo ofrecen oportunidades para el esparcimiento, sino que también son cruciales para la cohesión social y el desarrollo comunitario.

1.5.1. Infraestructura

Es fundamental planificar la expansión de infraestructuras básicas, incluyendo sistemas de agua potable, saneamiento y electricidad, para asegurar una cobertura adecuada en áreas en desarrollo. Este enfoque debe considerar no solo la capacidad técnica, sino

también la equidad en el acceso a estos servicios en todo el cantón. Es necesario identificar las zonas más necesitadas y priorizar la inversión en infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1.5.2. Espacios Públicos y Áreas Verdes

Promover la creación y el mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos es esencial, especialmente en zonas densamente pobladas. Desarrollar estrategias de conectividad ecológica mediante corredores verdes que integren las zonas urbanas y rurales permitirá mejorar la calidad del ambiente urbano. Esto incluye fomentar la creación de espacios públicos accesibles y de calidad en nuevos desarrollos urbanos, así como asegurar que las áreas verdes existentes se mantengan y mejoren.

Además, la cabecera cantonal dispone de un mercado mayorista para la comercialización de productos, que actúa como un lugar clave de intercambio y abastecimiento para diferentes localidades del país, tanto de la región Costa como de la Sierra. Asimismo, existen mercados en las parroquias del cantón destinados al consumo interno, lo que fortalece la economía local y promueve el acceso a productos frescos y locales.

En cada una de las parroquias existe una infraestructura de mercados locales que facilita el consumo de productos regionales, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. Es vital que estos espacios se mantengan en buenas condiciones y se les otorgue el apoyo necesario para seguir siendo centros de actividad económica y social.

Tabla 10. Espacios Públicos del Cantón Mejía.

Nro.	Categoría	Infraestructura	Radio de Influencia (m)	Parroquia
1	Sectorial	Parque Central De Machachi	1000	Machachi
2	Zonal	Parque Manantial de los Volcanes	3000	Machachi
3	Barrial	Parque del Chagra	400	Machachi
4	Sectorial	Polideportivo Machachi	1000	Machachi
5	Barrial	Cancha El Capulí	400	Machachi
6	Sectorial	Parque De Tucuso	1000	Machachi
7	Sectorial	Parque Central De Alóag	1000	Alóag
8	Zonal	Parque Ecológico Aychapicho	3000	Alóag
9	Sectorial	Parque Central De Aloasí	1000	Aloasí

10	Barrial	Cancha La Zamora	400	Aloasí
11	Sectorial	Parque Barrio La Isla	1000	Cutuglagua
12	Barrial	Cancha San José de Cutuglagua	400	Cutuglagua
13	Barrial	Parque Parroquial	400	El Chaupi
14	Barrial	Parque Manuel Cornejo Astorga	400	Manuel Cornejo Astorga
15	Sectorial	Parque de Tambillo	1000	Tambillo
16	Barrial	Estadio de Futbol El Rosal	400	Tambillo
17	Barrial	Estadio Tambillo Viejo	400	Tambillo
18	Barrial	Estadio Parroquial de Tambillo	400	Tambillo
19	Sectorial	Parque Uyumbicho	1000	Uyumbicho

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Tabla 11. Mercados locales en el Cantón Mejía

Nro.	Centro de comercio	Parroquia
1	Mercado Mayorista	Machachi
2	Mercado Central	Machachi
3	Centro de comercialización de productos agrícolas	Machachi
4	Feria de ganado San Isidro	Machachi
5	Feria de animales menores	Machachi
6	Mercado de Alóag	Alóag
7	Plaza polifuncional Nuestra Señora de los Dolores	Aloasí

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Tabla 12. Acceso a servicios básicos en el Cantón Mejía

Parroquia	Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Telefonía Móvil (%)
MACHACHI	52,67	53,14	53,14	100,00	50,00
ALÓAG	43,82	39,38	40,24	14,00	23,52
ALOASÍ	64,64	53,21	63,21	100,00	40,36
CUTUGLAGUA	48,04	37,39	42,39	43,00	30,22
EL CHAUPI	79,17	56,25	67,50	38,17	31,25
MANUEL CORNEJO ASTORGA	50,83	39,44	50,83	14,00	37,22

TAMBILLO	75,21	71,38	88,90	12,55	47,00
UYUMBICHO	61,29	41,77	41,61	43,00	28,23

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Mapa 1. Sistemas de agua potable.

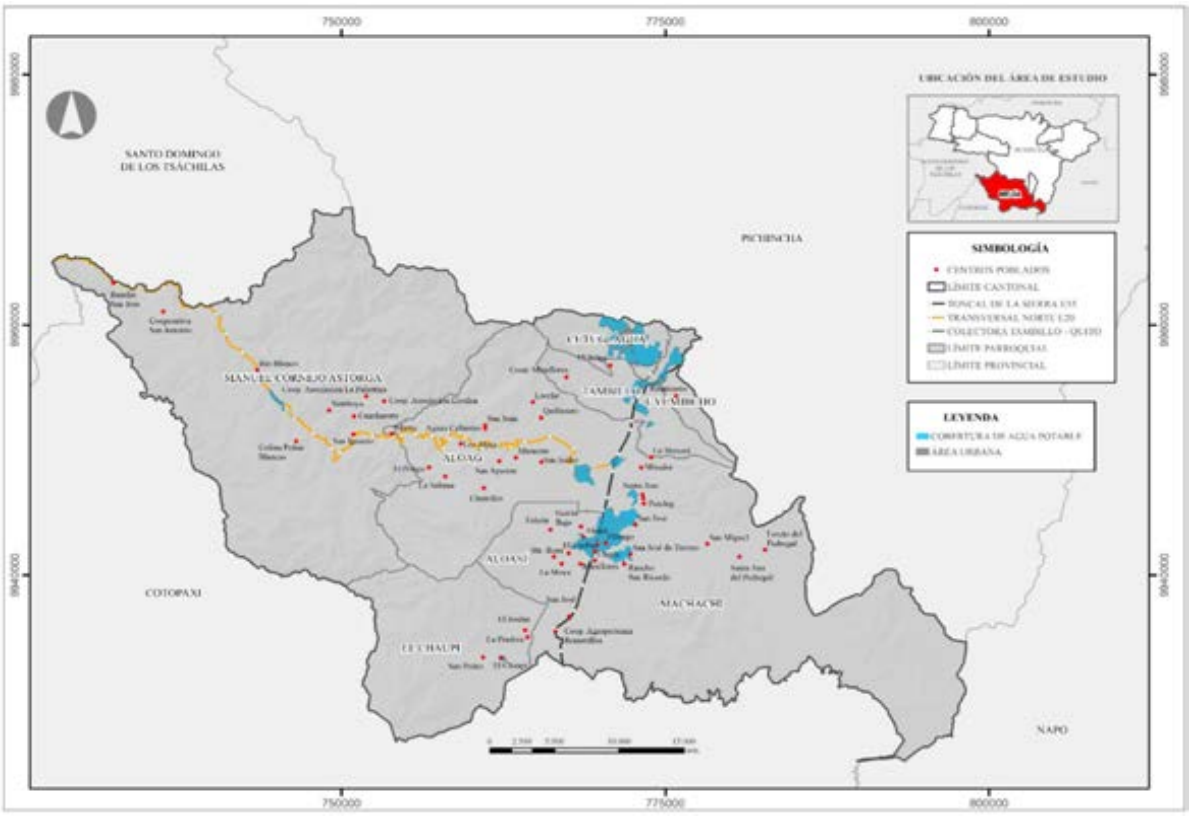

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2. Cobertura de Red Eléctrica

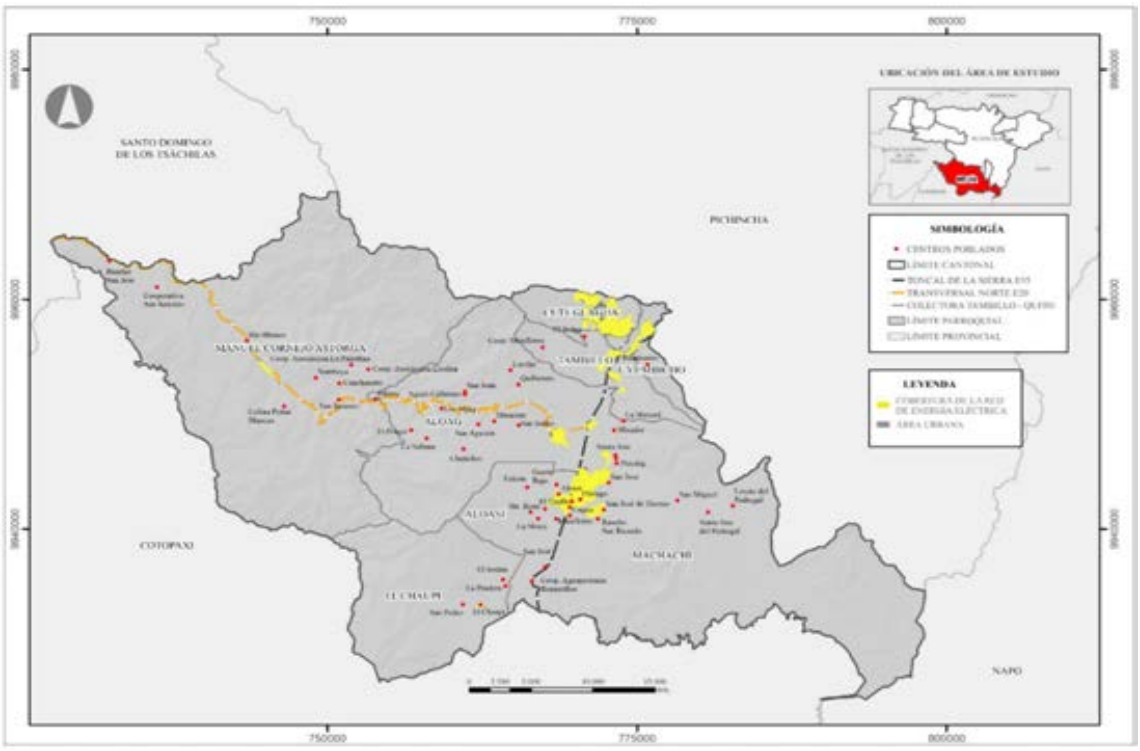

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 3. Cobertura de Alcantarillado

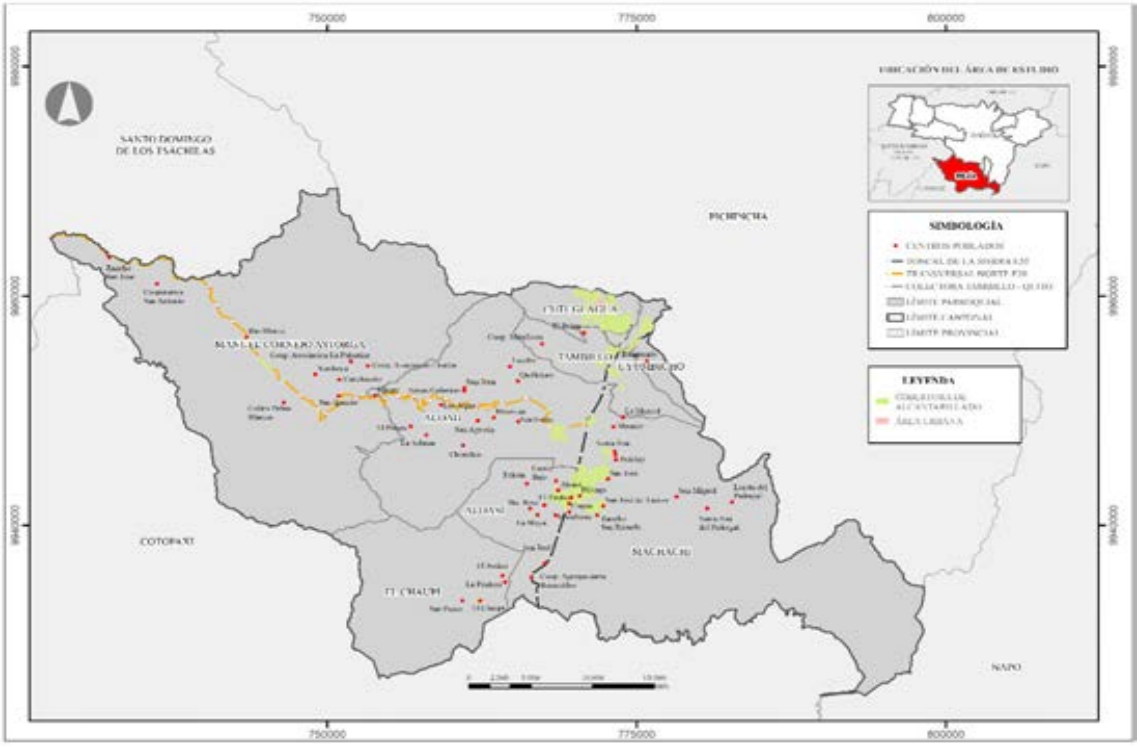

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 4. Puntos de Reciclaje

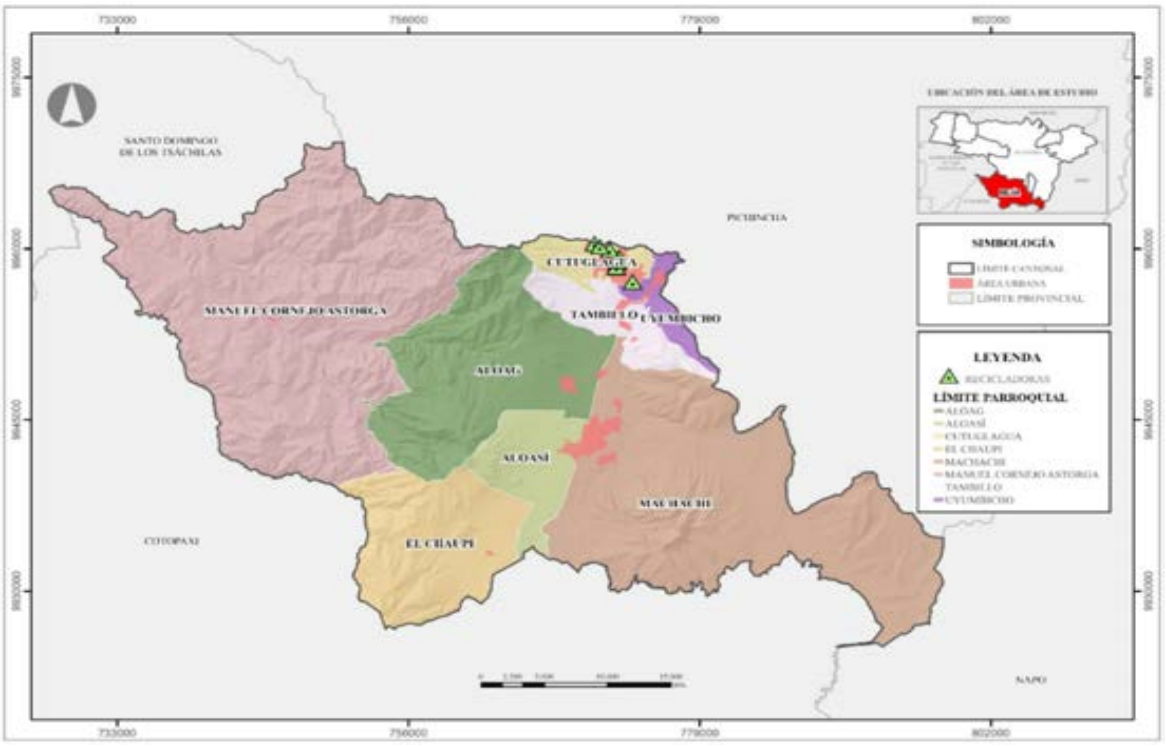

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 5. Localización de estadios, coliseos y otros espacios de esparcimiento.

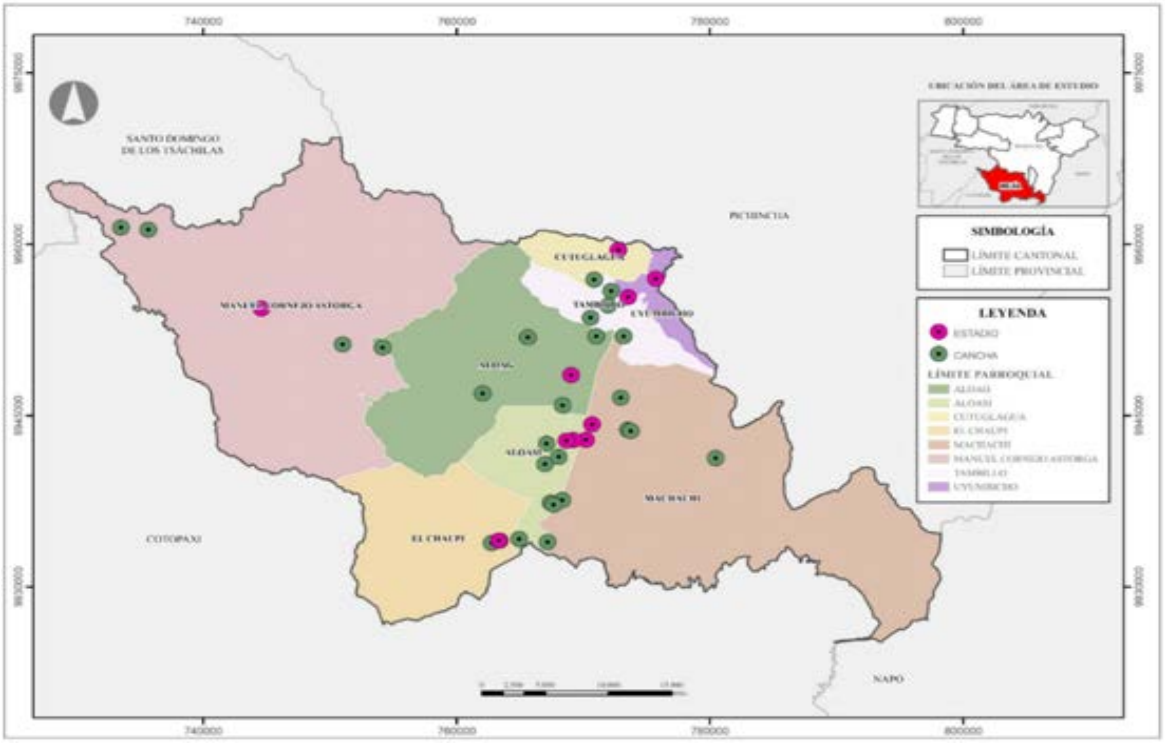

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 6. Áreas Verdes

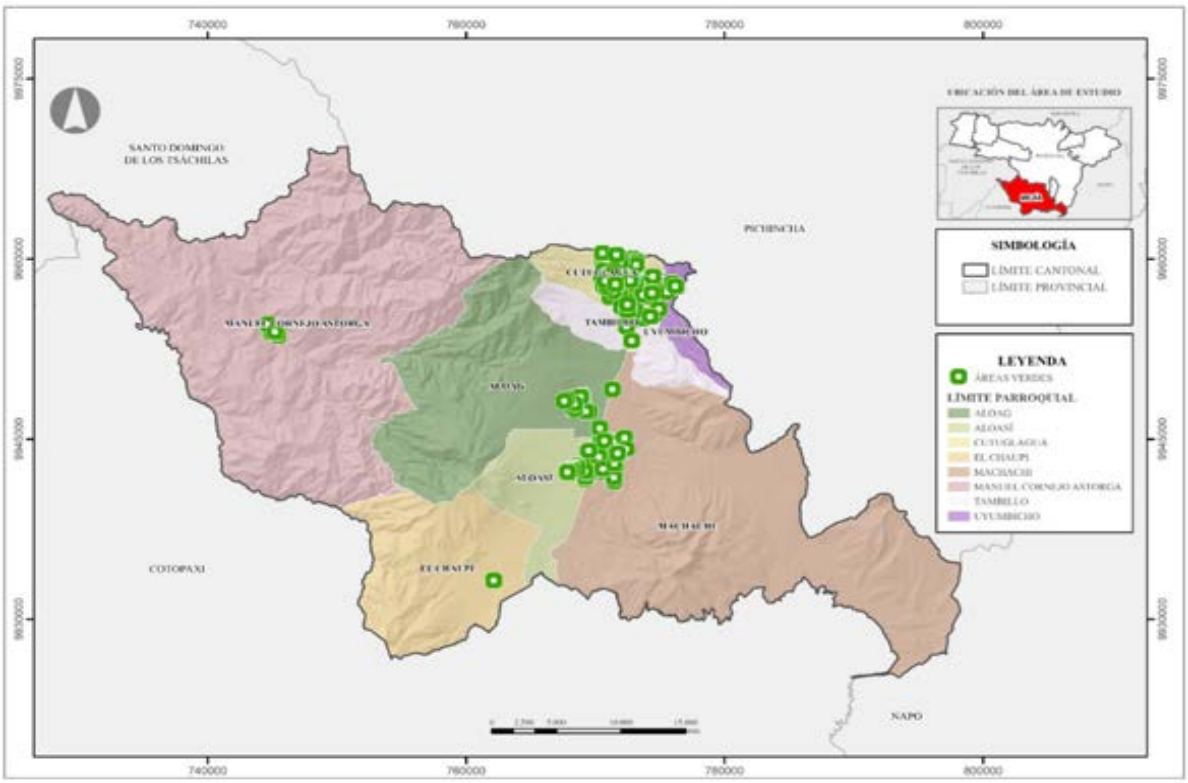

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.6. Sistemas Viales y Complementarios

La competencia administrativa y operativa de la gestión vial a nivel urbano corresponde al GAD municipal de Mejía. A continuación, se detallan las vías de las zonas urbanas, clasificadas por su tipología y estado:

La mayor parte de las vías son adoquinadas, aunque existen tramos que, por su condición de conectividad entre los centros poblados rurales, aún mantienen cobertura de tierra y empedrado. Es importante considerar que muchas de estas vías pueden ser consideradas patrimoniales debido a su gran valor histórico, lo que subraya la necesidad de realizar un levantamiento de información sobre ellas para evitar cambios de material que impacten su atractivo y funcionalidad turística.

La implementación de un plan vial resulta imperativa, articulado con el PUGS, el Plan Urbano y el Plan de Turismo, entre otros. Esto permitirá la inclusión de derechos de vías para movilidad alternativa, como ciclovías en las zonas urbanas. Representación de las vías según su material (adoquinadas, empedradas, de tierra) y su clasificación por jerarquía (primarias, secundarias, terciarias).

Mapa 7. Tipología Vial.

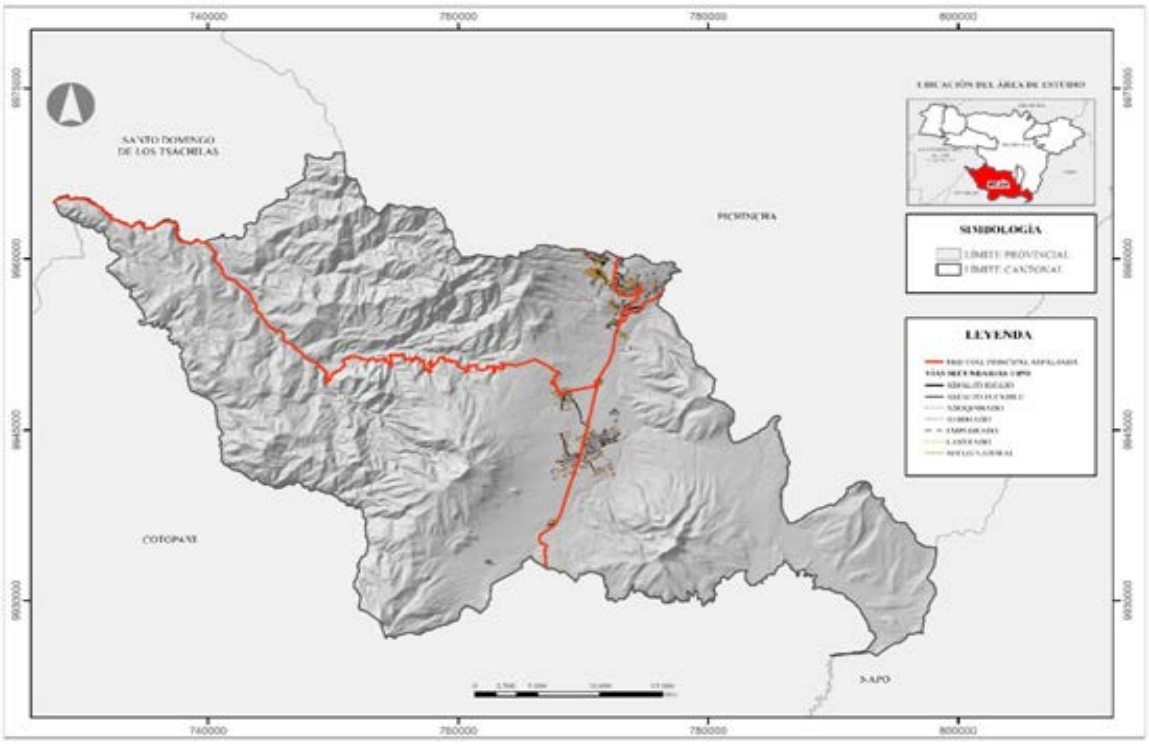

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 8. Estado de Conservación de las Vías.

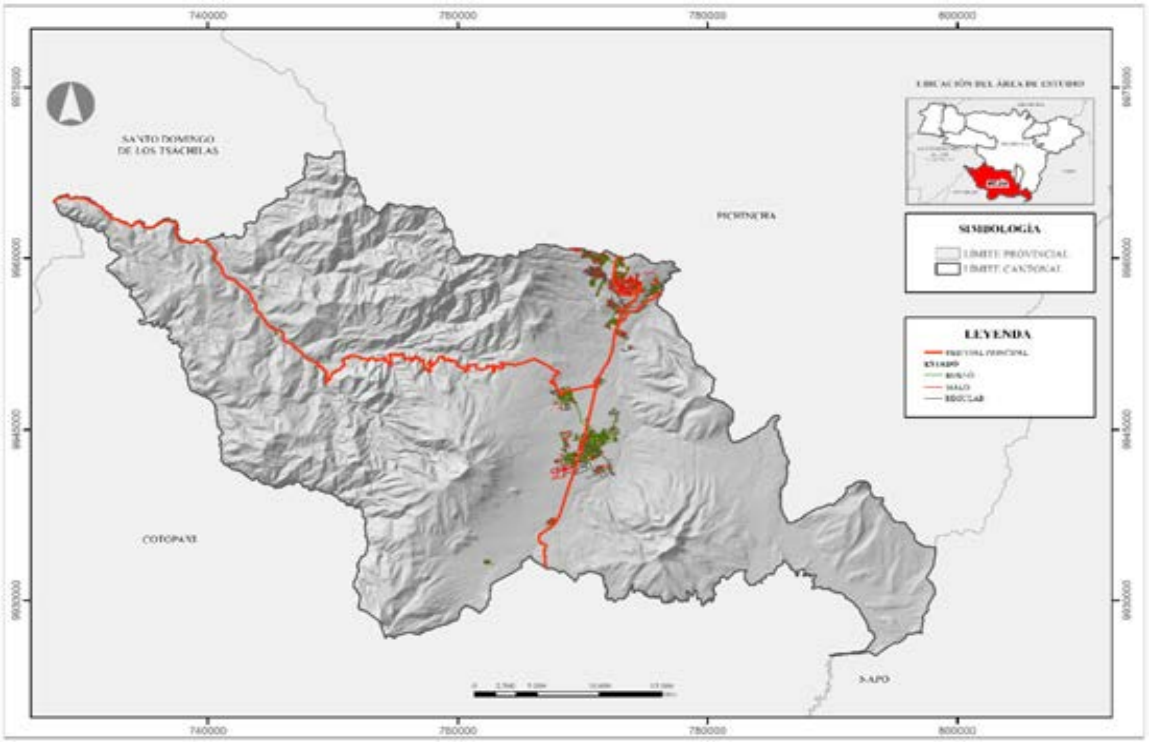

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Visualización de las principales rutas de conexión entre centros poblados, incluyendo rutas de transporte público y accesos al cantón.

Mapa 9. Conectividad Vial.

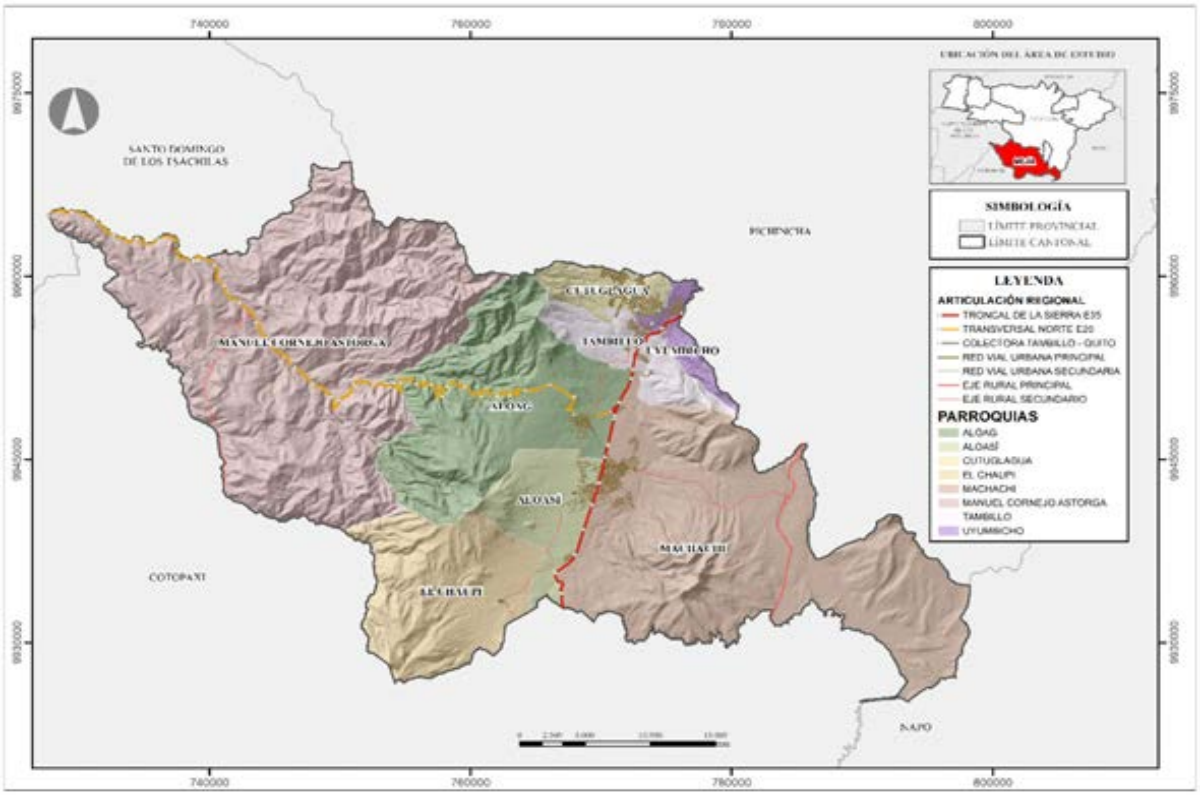

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.7. Sistemas de Áreas Verdes y Espacios Públicos

Las áreas verdes juegan un rol fundamental en el medioambiente urbano, mejorando la calidad de vida de los habitantes y, en especial, la calidad del aire. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien balanceada, donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.

Para maximizar los beneficios de las áreas verdes, es crucial desarrollar estrategias de conectividad que integren corredores ecológicos entre zonas urbanas y rurales. Esta conectividad no solo facilitará el movimiento de la fauna y la flora, sino que también permitirá a los residentes disfrutar de rutas seguras y agradables para caminar, andar en bicicleta o simplemente disfrutar del paisaje.

Además, es necesario fomentar la creación de espacios públicos accesibles y de calidad en los nuevos desarrollos urbanos. Esto incluye la implementación de equipamientos que promuevan actividades recreativas, culturales y deportivas, asegurando que todas las comunidades, independientemente de su ubicación, tengan acceso a espacios recreativos

Consideraciones Generales

Cada uno de estos mapas y cuadros permitirá una comprensión más profunda de la situación actual de las áreas verdes y los espacios públicos en cada parroquia, así como facilitará la planificación futura para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Mejía.

1.8. Localización y Descripción de las Áreas Relevantes del Cantón Mejía

Áreas Susceptibles a Riesgos: Incorporar un análisis exhaustivo de las áreas vulnerables a peligros como erupciones volcánicas, deslizamientos, erosión y sequías. Utilizar herramientas geoespaciales recomendadas por AME para identificar estas zonas y definir medidas de mitigación y adaptación.

Aquí tienes una versión mejorada y continuada del punto sobre la localización y descripción de las áreas relevantes del Cantón Mejía, con un enfoque en las áreas susceptibles a riesgos:

1.8.1. Áreas Susceptibles a Riesgos

Ecuador, debido a su ubicación geográfica y a sus diversas características ambientales, climáticas y geológicas, enfrenta una serie de amenazas naturales significativas. El Cantón Mejía no es la excepción, presentando una alta vulnerabilidad a fenómenos naturales que pueden impactar tanto a la población como a la infraestructura.

1.8.1.1. Peligro Volcánico

La peligrosidad relacionada con el peligro volcánico en el Cantón Mejía es considerable, dado que alberga nueve volcanes, de los cuales el Cotopaxi es el más notable por su estado activo. Las parroquias de Machachi, Cutuglagua, Uyumbicho, Tambillo, Alóag, y Manuel Cornejo Astorga son las más expuestas a las consecuencias de erupciones, cenizas, lahares y flujos piroclásticos, en particular del Atacazo-Ninahuilca.

Mapa 10. Peligro Volcánico del Cantón Mejía.

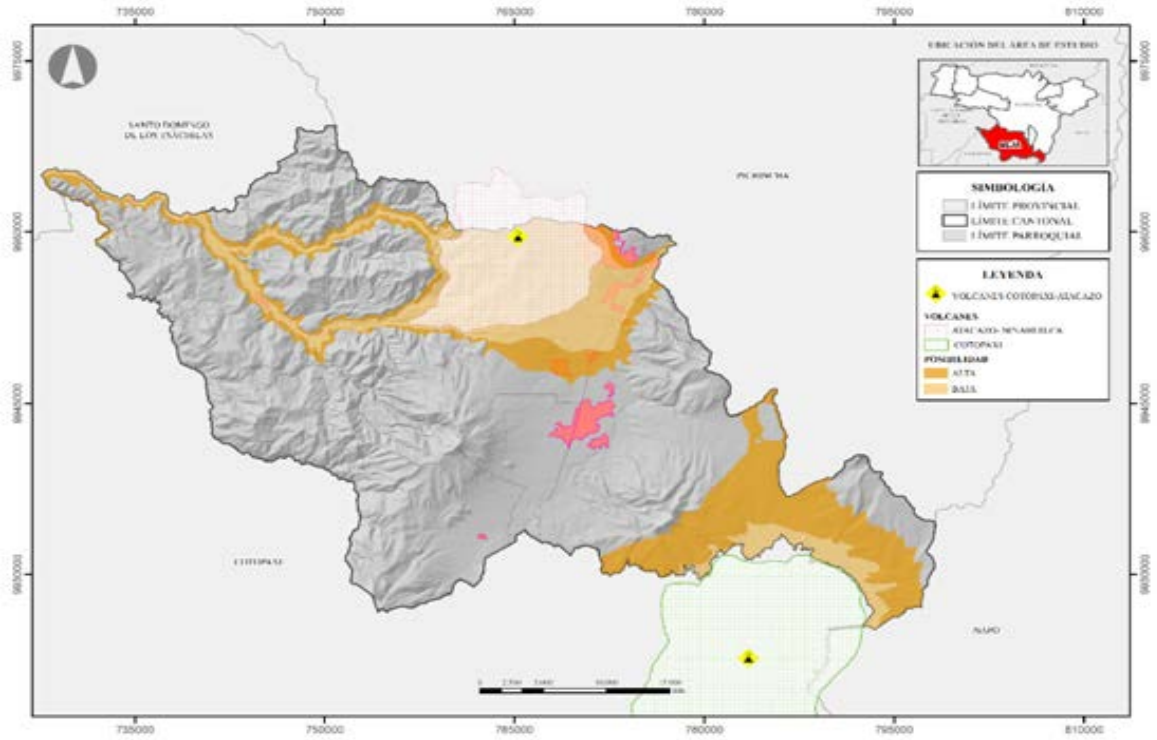

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 11. Flujos Piroclásticos.

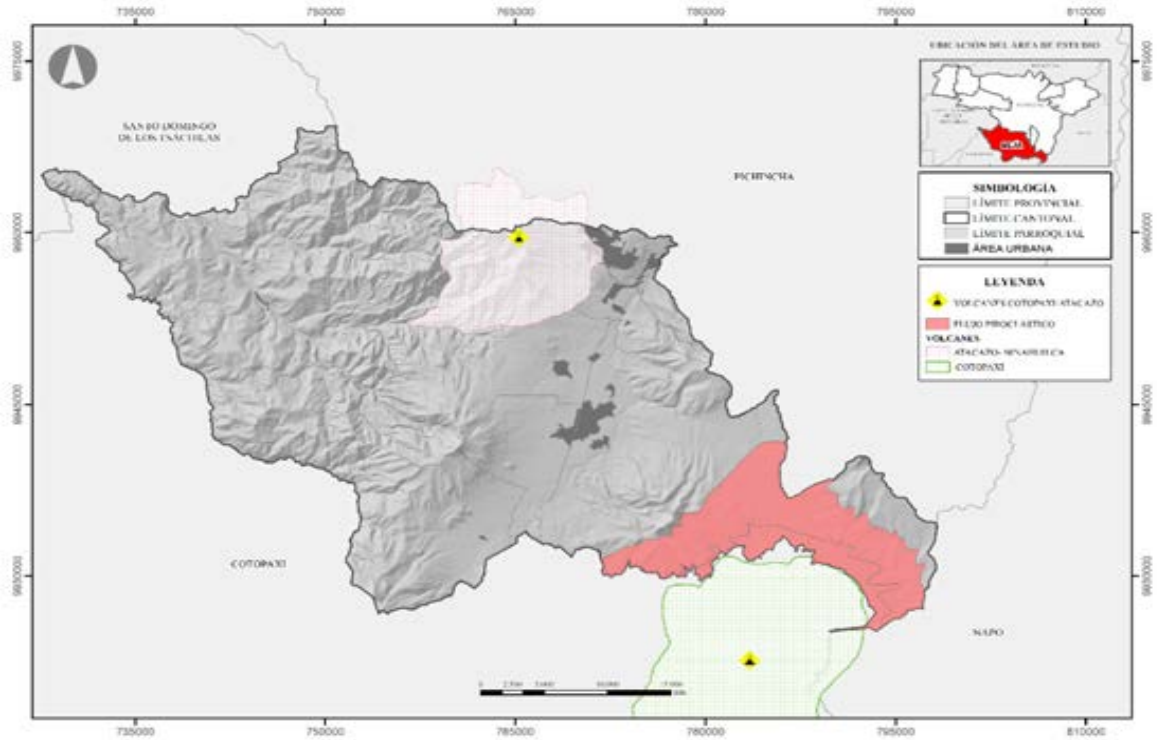

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 12. Peligro Volcánico, Lahares

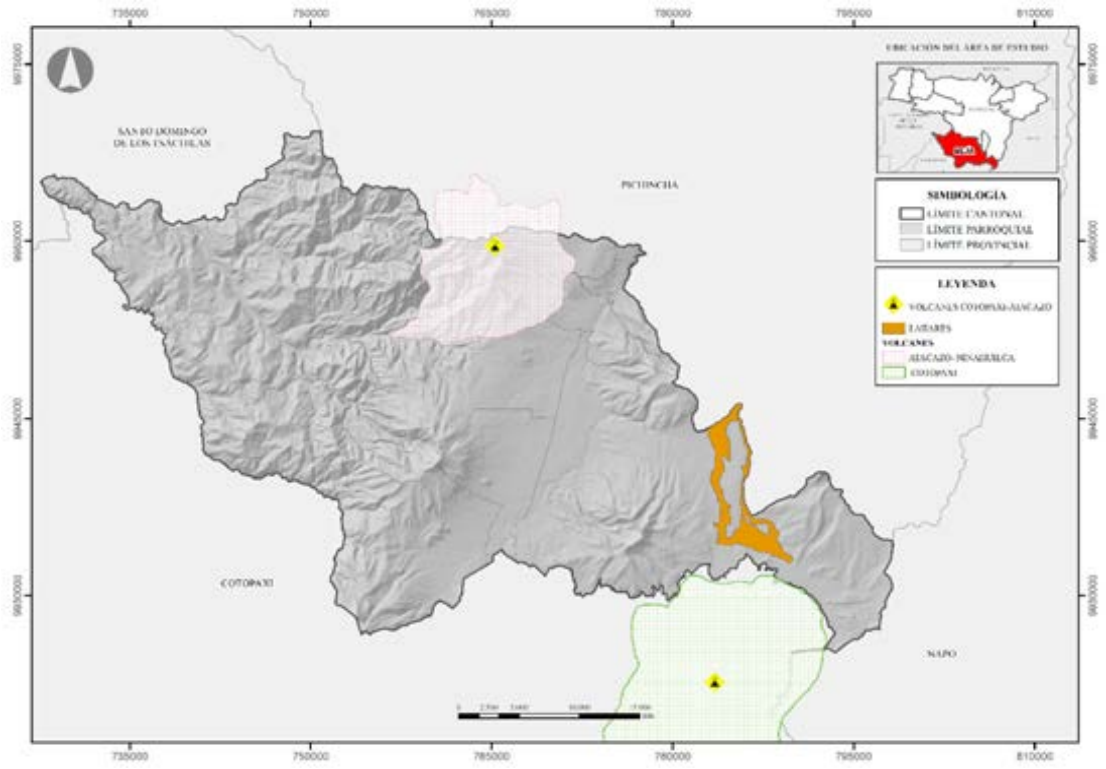

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.8.1.2. Susceptibilidad a Deslizamientos

Los deslizamientos son el riesgo natural más frecuente en el cantón, con un total de 77 registros documentados entre 2013 y 2018. Las parroquias con mayor susceptibilidad incluyen Manuel Cornejo Astorga, Alóag, El Chaupi, y Machachi, donde las condiciones climáticas y topográficas contribuyen a un alto índice de movimientos en masa.

Tabla 13. Susceptibilidad a Movimientos en Masa

Tipo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Muy Baja	11,10	7.87
Baja	37,16	26.34
Media	29,19	20.69
Alta	32,96	23.36
Muy Alta	30,66	21.73

Fuente: GADM-Mejía.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Mapa 13. Susceptibilidad a Deslizamientos y Movimientos en Masa del Cantón Mejía

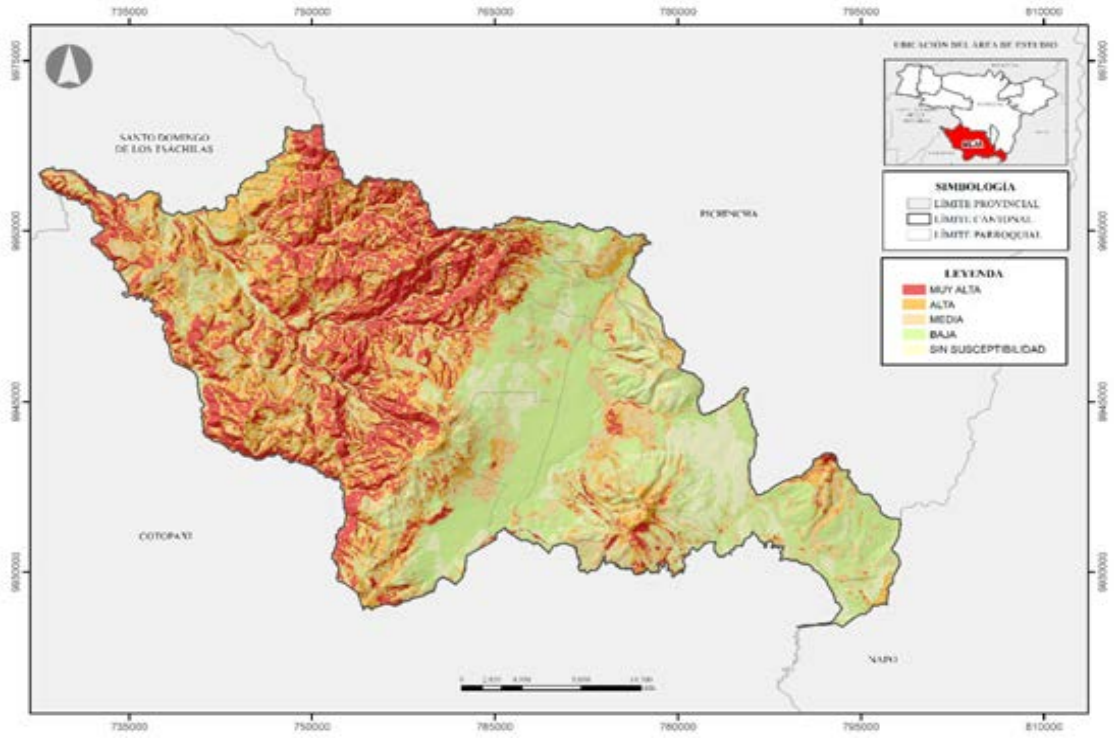

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.8.1.3. Susceptibilidad a Erosión

La erosión del suelo en el Cantón Mejía es un problema importante, especialmente en áreas de pendientes abruptas. Las zonas más propensas a la erosión severa se concentran en las partes altas del territorio. La combinación de precipitaciones intensas y la topografía dificultan la retención del suelo.

Tabla 14. Susceptibilidad a Erosión

Susceptibilidad a Erosión	Área (ha)	Porcentaje (%)
Alta	73,42	51.27
Baja	28,90	20.18
Moderada	28,94	20.20
Severa	11,04	7.71
Nieve	133.12	0.09
Roca	516.38	0.36
Urbano	261.88	0.18

Fuente: MAGAP, 2020
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

1.8.1.4. Susceptibilidad a Sequías

A pesar de que la susceptibilidad a sequías en el Cantón Mejía es generalmente baja, la variabilidad climática reciente podría incrementar el riesgo para los sistemas productivos. La única área identificada con "baja" probabilidad de sequías se encuentra en la parte norte del cantón.

Tabla 15. Susceptibilidad a Sequías

Susceptibilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)
Baja	35,02	0.25
Sin Susceptibilidad	106.08	0.75

Fuente: MAGAP, 2020
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 14. Susceptibilidad a Sequías

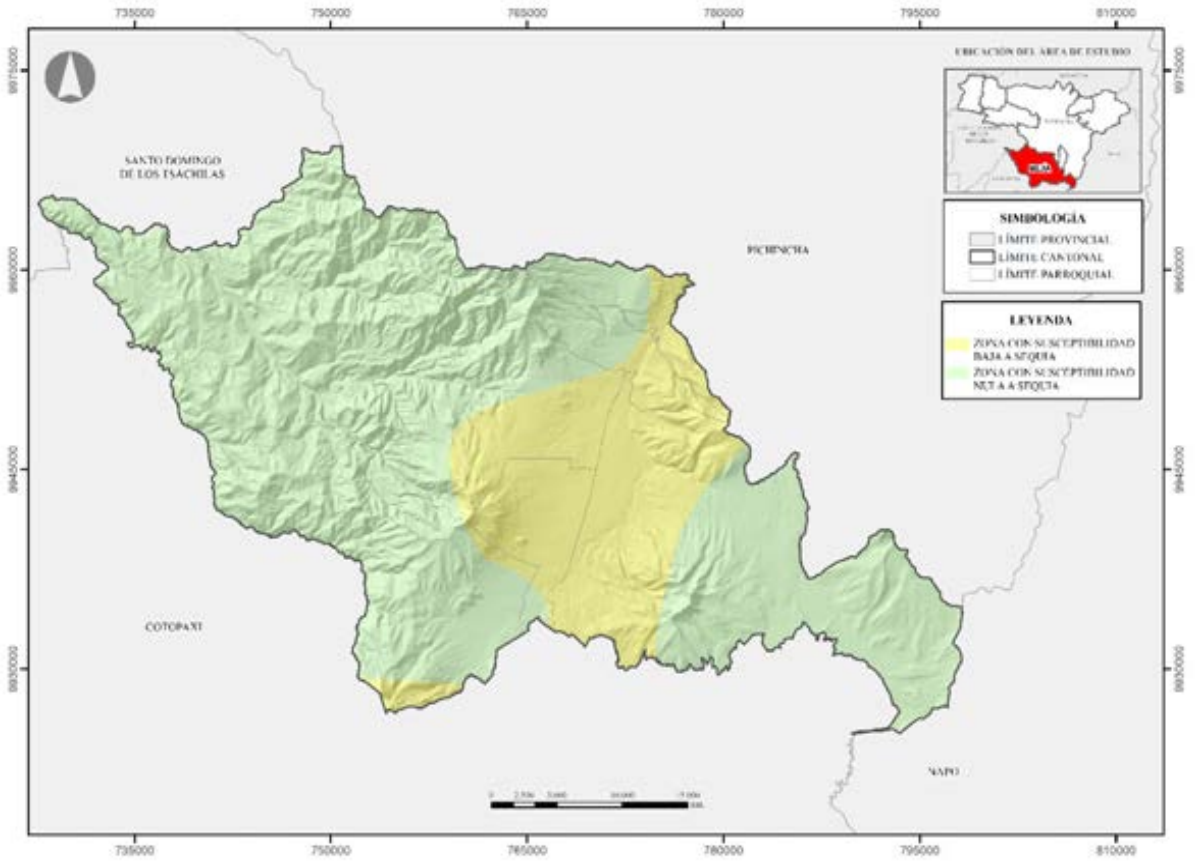

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.8.1.5. Susceptibilidad a Incendios Forestales

Los incendios forestales representan una amenaza significativa en el Cantón Mejía, donde el 47.42% del territorio presenta alta susceptibilidad. Las áreas de mayor riesgo son los ecosistemas de alta montaña y bosques húmedos, que son vitales para la biodiversidad local.

Tabla 16. Susceptibilidad a Incendios Forestales

Susceptibilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)
Muy Alta	66,92	47.42
Alta	54,9	38.91
Media	18,11	12.84
Baja	1,16	0.83

Fuente: SNGRE, 2019
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 15. Susceptibilidad a Incendios Forestales

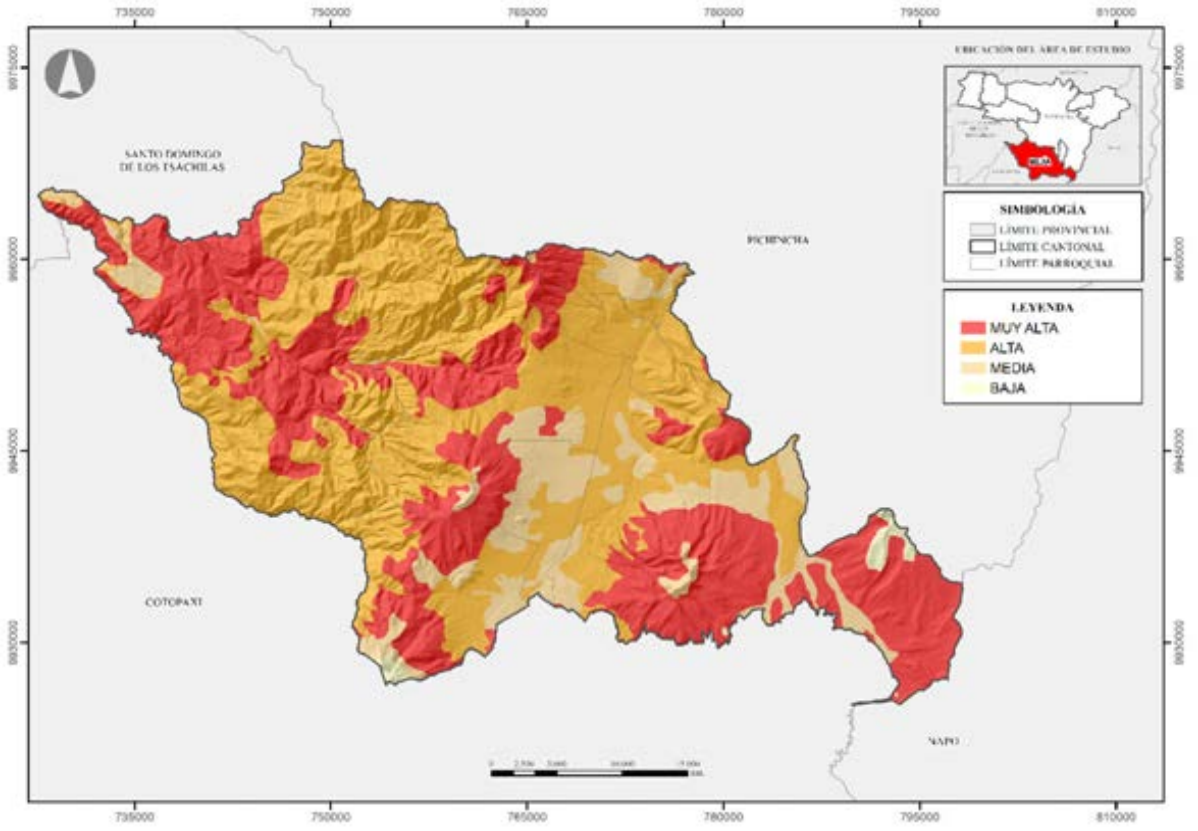

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.8.1.6. Susceptibilidad a Deforestación

A pesar de la vocación de conservación del Cantón Mejía, las actividades agrícolas y ganaderas han llevado a una significativa deforestación, con aproximadamente 101 hectáreas de bosque nativo convertidas a tierras agropecuarias entre 2016 y 2018. Este proceso se intensifica con el avance de la frontera agrícola.

Tabla 17. Deforestación (2016-2018)

Transición	Área (ha)
Bosque nativo a tierra agropecuaria	101,22
Bosque nativo a área sin cobertura	0,81
Bosque nativo a vegetación arbustiva	0,81

Fuente: MAG, SNGRE
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Conclusiones sobre Áreas Susceptibles a Riesgos

La identificación y análisis de las áreas susceptibles a riesgos en el Cantón Mejía son fundamentales para implementar medidas de mitigación y adaptación. Utilizar herramientas geoespaciales recomendadas por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) permitirá una planificación más efectiva, garantizando la seguridad de la población y la conservación de los recursos naturales.

1.9. Distribución de las Actividades de los Asentamientos Humanos del Cantón Mejía

1.9.1. Actividades Extractivas

1.9.1.1. Estado actual de las zonas de actividades extractivas

Actualmente, el catastro minero del Cantón Mejía cuenta con cuatro actividades extractivas registradas a nivel nacional. Estas representan las operaciones mineras oficialmente reconocidas y reguladas dentro del territorio nacional. Es importante mencionar que el catastro minero se encuentra cerrado en este momento, lo que significa que no se están aceptando nuevos registros de actividades extractivas. Esta situación limita la capacidad de las autoridades para tener un control actualizado sobre todas las operaciones mineras en el cantón.

1.9.1.2. Registro de las zonas de actividades extractivas en el cantón

No existe un proceso establecido para la incorporación de nuevas actividades extractivas al catastro minero, lo que genera la necesidad de plantear estrategias de identificación,

regulación e incorporación de mineras al catastro nacional. Esta falta de mecanismos dificulta la regularización de operaciones existentes no registradas y la inclusión de nuevos proyectos mineros.

La ausencia de un proceso de incorporación puede llevar a la proliferación de actividades extractivas informales o ilegales, dificultando su control y regulación, así como la gestión adecuada de los recursos naturales del cantón. Para abordar esta situación, se deberá realizar un levantamiento de información para identificar todas las actividades extractivas que operan en el cantón sin estar registradas en el catastro.

1.9.1.3. Límites de las actividades extractivas

Delimitación de zonas: Identificar, mapear y demarcar claramente las áreas de conservación prioritarias dentro del cantón y las zonas que están siendo afectadas por la intervención antrópica.

Ubicación del Mapa 6: [Aquí se puede incluir el Mapa 6, Catastro minero del cantón Mejía, que muestra las concesiones mineras y su distribución en el territorio.

Tabla 18. Concesiones Mineras

Clasificación	Machachi	Aláag	Tambillo	El Chaupi	Manuel Cornejo Astorga	Cutuglagua	Total
Metálicos	1	-	-	-	5*	-	3
No Metálicos	4	-	2	3	-	-	9
Materiales de Construcción	1	3	-	-	1	1	6
TOTAL	6	3	2	3	6	1	18
*Dos han sido concesiones mineras pertenecen al cantón de Alluriquín (Santo Domingo de los Tsáchilas) y Una al cantón San Miguel de los Bancos (Pichincha), pero afectan a la parroquia de Manuel Cornejo Astorga.							

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (2022)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 16. Catastro Minero.

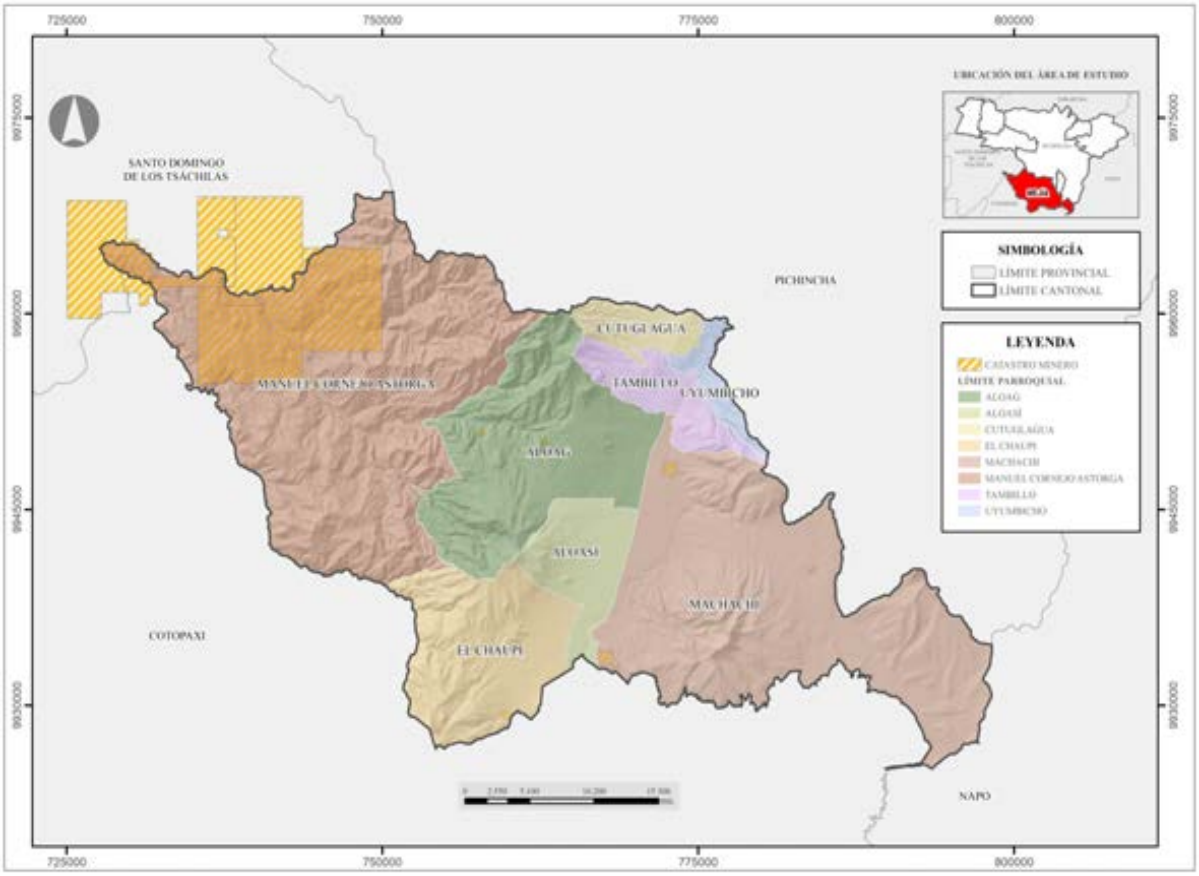

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.9.2. Actividades de Conservación

Dentro del territorio cantonal existen diferentes áreas de conservación, delimitadas por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que se encuentran dentro de las categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosque y Vegetación Protectora (BVP), y el Programa Socio-Bosque.

Mapa 17. Sistema de Áreas Protegidas.

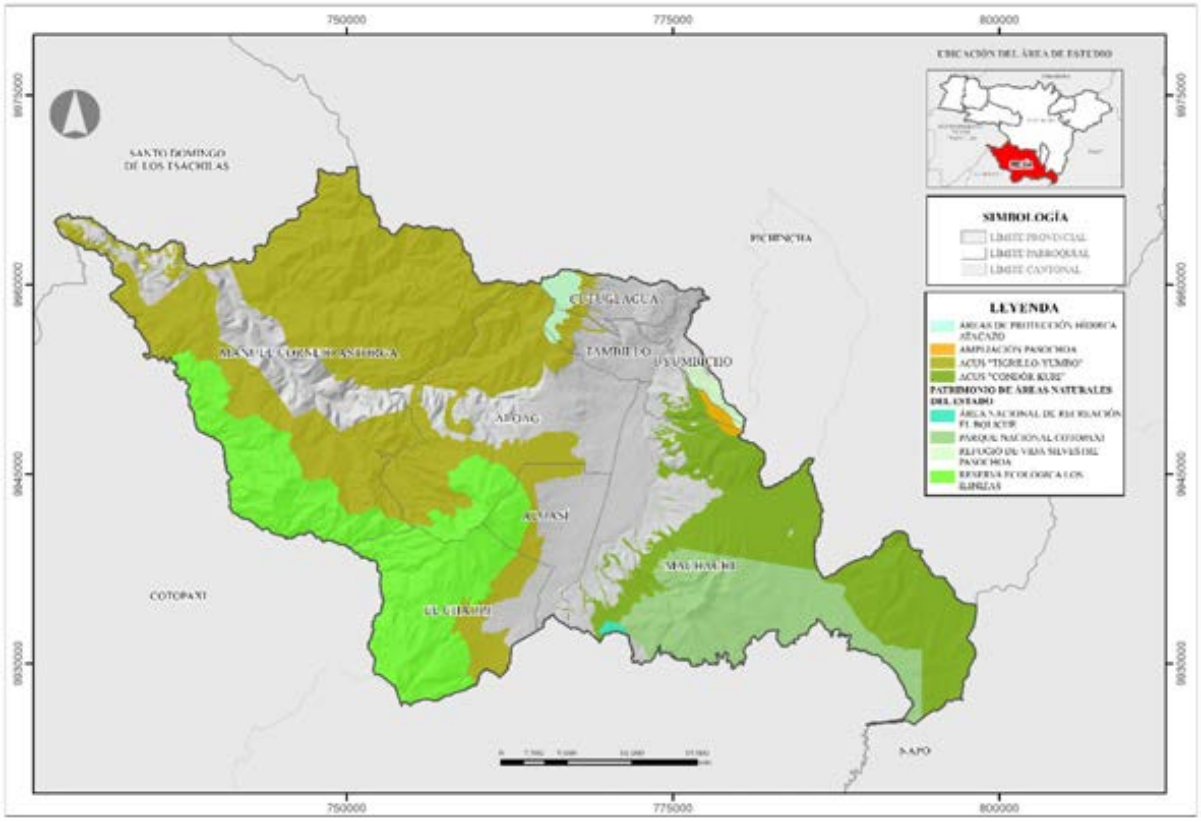

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la Reserva Ecológica Los Ilinizas es la que tiene mayor área y representa el 15.92% del territorio cantonal. La mayoría de esta área se encuentra en la parroquia de El Chaupi y es uno de los principales patrimonios naturales y recreacionales.

Tabla 19. Áreas del SNAP del Cantón Mejía

Patrimonio de Áreas Protegidas	Hectáreas [ha]	Porcentaje [%]
Bosque Protector Toachi Pilatón	40540,29	53,23%
Reserva Ecológica los Ilinizas	22464,13	29,57%
Parque Nacional Cotopaxi	12208,70	16,07%
Refugio de Vida Silvestre Pasochoa	619,06	0,81%
Área Nacional de Recreación El Boliche	145,10	0,19%
Total, General	**75977,28**	**100,00%**

Fuente: SNAP
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Los bosques y vegetación protectora de Mejía se encuentran en la mayoría de las parroquias del cantón, cubriendo diferentes formaciones vegetales desde bosques húmedos hasta herbazales de páramo. Las áreas presentes en el territorio son: Toachi Pilatón, Subcuenca del río Tambo, Tamboyacu, Antisana, Pita, Cinto, Saloya, Pichan y Qda. San Juan y el Bosque Protector Umbría.

Además, existe aproximadamente 2,350 hectáreas bajo el Programa de protección de bosques (Socio-Bosque), donde los propietarios se han comprometido voluntariamente a la conservación y protección de bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa (Ministerio del Ambiente, 2013).

Las áreas de protección y conservación que se suman a las áreas ya establecidas son aquellas delimitadas y definidas como suelo rural y urbano de protección, bordes de quebradas y sus respectivos remanentes naturales de ecosistemas frágiles. Dentro de estas áreas se han dado distintos tratamientos, usos y polígonos de intervención territorial en las cuales se respetan las actividades productivas.

Mapa 18. Áreas de protección Ecológica y Conservación Propuestas.

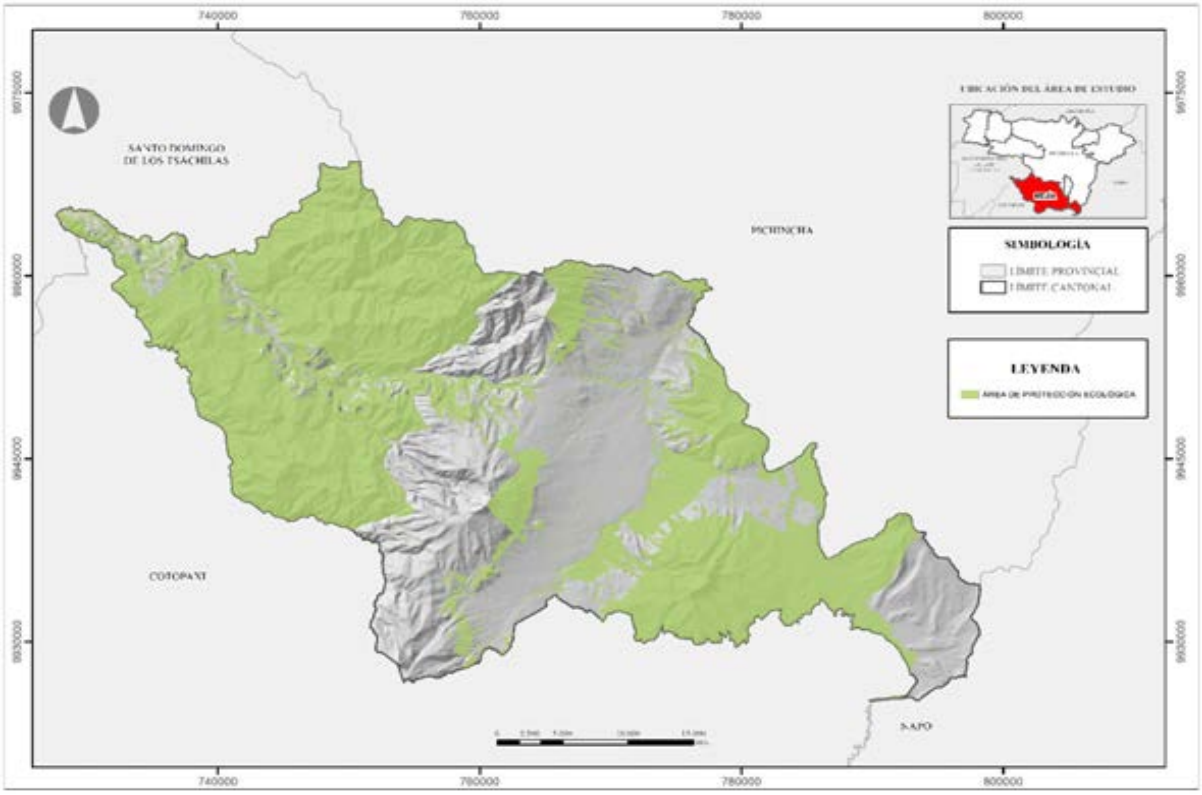

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.9.3. Actividades Paisajísticas

El cantón Mejía cuenta con altos valores intrínsecos relacionados con los diferentes paisajes presentes en el territorio. Los varios pisos altitudinales, junto con las características ambientales y de biodiversidad, reflejan la presencia de 9 zonas de vida generales.

Los paisajes que se presentan en las zonas más altas son aquellos relacionados con alta montaña; como los paisajes alpinos y subalpinos, mientras que en las zonas más bajas, como en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, se encuentran bosques húmedos montano y montano bajo.

De forma general, el paisaje predominante del cantón es el Bosque Húmedo montano, que representa el 37.57%. A un nivel más específico, se identifican los siguientes paisajes:

1.10. Áreas Patrimoniales:

El desarrollo del punto de patrimonio es el análisis de la ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN A LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CULTURAL DEL CANTÓN MEJÍA, que actualmente está aprobada y vigente. Este análisis incluye:

2.10.1. Identificación y levantamiento de información:

Se realiza un levantamiento de los bienes patrimoniales inmuebles, bienes de interés patrimonial, espacios públicos, conjuntos urbanos e inmuebles.

Estrategias claras para la protección y conservación del patrimonio cultural, especialmente en áreas rurales y urbanas consolidadas. Estas estrategias incluyen:

a. Normas de Protección: Aplicar normativas que prevengan la alteración o destrucción de sitios de valor histórico, cultural o arqueológico.
b. Integración en el Desarrollo Territorial: Garantizar que el desarrollo territorial respete las áreas patrimoniales mediante la inclusión de zonas de protección en los planes de uso del suelo.
c. Incentivos para la Conservación: Ofrecer incentivos para la preservación del patrimonio cultural y fomentar la participación comunitaria en la protección de los valores culturales locales.

2.10.1.1. La ordenanza establece un marco integral para la gestión del patrimonio cultural, con los siguientes aspectos clave:

a. Identificación, inventario y catalogación de bienes patrimoniales:
   Registro sistemático de todos los bienes inmuebles, espacios públicos y conjuntos urbanos de interés patrimonial en el cantón.
b. Creación de la Unidad de Patrimonio y la Comisión de Patrimonio Cultural: Establecimiento de estructuras administrativas específicas para supervisar la gestión del patrimonio cultural.
c. Normas de protección y regulación de intervenciones: Reglas para proteger los bienes patrimoniales, regulando intervenciones y sancionando infracciones.
d. Delimitación de polígonos patrimoniales y zonas de protección: Definición de áreas patrimoniales y sus zonas de amortiguamiento, integradas en la planificación territorial.
e. Incentivos para la conservación y participación comunitaria: Exenciones fiscales o apoyo económico para fomentar la conservación y participación comunitaria.
f. Regulación del uso del espacio público en áreas patrimoniales: Normas para el uso adecuado de estos espacios.
g. Estrategias para áreas rurales y urbanas consolidadas: Enfoques específicos para la protección del patrimonio en diferentes contextos.
h. Equilibrio entre conservación patrimonial y desarrollo urbano: Búsqueda de un balance entre conservación y desarrollo urbano.
i. Gestión de riesgos y promoción de la participación ciudadana: Medidas para proteger el patrimonio y fomentar la participación activa de la ciudadanía.
j. La Unidad de Inteligencia Territorial planteó y aprobó este proyecto de ordenanza, que incluye las estrategias y normativas mencionadas, asegurando la protección y conservación del patrimonio cultural en el cantón Mejía.

1.10.2. Parámetros Generales para la Formulación de Planes Urbanísticos Complementarios

Los planes urbanísticos complementarios están diseñados para completar y desarrollar de manera puntual las determinaciones establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Estos planes son subordinados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y no modificarán el contenido del componente estructurante del PUGS.

Los siguientes planes urbanísticos complementarios forman parte del sistema de planificación territorial del Cantón Mejía:

a) Planes Parciales.

b) Planes Maestros Sectoriales.

c) Planes Complementarios Rurales para el Desarrollo Sostenible.

1.10.2.1. Procedimiento de Aprobación de los Planes Urbanísticos Complementarios

La aprobación de los planes urbanísticos complementarios será realizada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, conforme a la ordenanza que se expida para tal efecto. Se garantizará la participación ciudadana y se llevará a cabo una fase de socialización.

1.10.2.2. Planes Parciales

Los planes parciales tienen como objetivo regular la urbanística y gestionar detalladamente los polígonos de intervención territorial en suelo urbano destinado a vivienda de interés social, así como en suelo rural de expansión urbana. Estos planes definirán:

Normativa Urbanística Específica: Se refiere a las regulaciones sobre el uso, edificabilidad, formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones que se derivan, siendo de cumplimiento obligatorio según los estándares urbanísticos pertinentes.

Programas y Proyectos de Intervención: Asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos informales, y la adecuación de viviendas de interés social.

Selección y Aplicación de Instrumentos de Gestión de Suelo: Delimitando las unidades de actuación urbana necesarias para consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social, conforme al PUGS.

Infraestructura Necesaria: Para garantizar el acceso a agua segura y saneamiento adecuado.

Programas de Regularización: Que prioricen asentamientos informales con capacidad de integración urbana y aquellos que necesiten reubicación debido a riesgos no mitigables, siendo regulados a través del plan parcial.

Las unidades de actuación urbanística se delimitarán y definirán conforme a la normativa nacional de ordenamiento territorial y gestión de suelo.

1.10.2.3. Consideraciones para los Planes Parciales

La aplicación de planes parciales se realizará según las zonas previstas en el PUGS. Las determinaciones de estos planes serán de obligatorio cumplimiento para las autoridades municipales y los administrados.

Los planes parciales incluirán lineamientos de planificación que deberán ser considerados para el ordenamiento del territorio en el que se implementarán. Esto permitirá definir los instrumentos de gestión de suelo que garantizarán una distribución equitativa de cargas y beneficios, facilitando la intervención en la morfología urbana y la estructura predial a través de la delimitación de las unidades de actuación urbanística responsables de la gestión y ejecución del plan.

Los planes parciales serán utilizados en sectores que requieran mecanismos de gestión o intervención, tales como:

a) Necesidad de desarrollo o consolidación de áreas adyacentes al perímetro urbano que no han sido urbanizadas o que se han desarrollado de forma parcial o incompleta.

b) Incorporación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano.

c) Generación de grandes proyectos de vivienda y determinación de mecanismos para la regularización de asentamientos precarios o informales.

1.10.2.4. Proceso de Aprobación del Plan Parcial

Antes de la aprobación del Plan Parcial por parte del Concejo Municipal, la Dirección de Planificación Territorial emitirá un informe técnico de viabilidad y recopilará en un expediente los informes de viabilidad de las Direcciones de Ambiente y Movilidad.

Previo a la emisión de los informes pertinentes, se llevará a cabo una mesa técnica de viabilidad presidida por la Dirección de Planificación Territorial, donde el proponente (público o privado) presentará el contenido del plan parcial propuesto y el proyecto de

ordenanza. Los informes técnicos deberán estar listos en un plazo máximo de 15 días desde la realización de la mesa técnica.

Si el plan parcial modifica el contenido del componente urbanístico del PUGS; este hecho deberá estar debidamente justificado, en el informe de la Dirección de Planificación Territorial, conforme a la normativa de suelo vigente de acuerdo a lo establecido en la COOTAD.

1.10.2.5. Obligatoriedad del Plan Parcial

Para el desarrollo de suelos rurales de expansión urbana, se deberá aprobar planes parciales en el Cantón Mejía. Estos planes incluirán los instrumentos de gestión a utilizar, determinaciones para su aplicación y la definición de las unidades de actuación urbanísticas necesarias.

Los planes parciales serán obligatorios en los siguientes casos:

a) En la aplicación del reajuste de terrenos.

b) En la integración inmobiliaria que se realice dentro de una Unidad de Actuación Urbanística o Plan Parcial.

c) En la cooperación entre partícipes cuando se apliquen mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios.

d) En la modificación de usos de suelo y autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

1.10.2.6. Iniciativa del Plan Parcial

Los planes parciales pueden ser de iniciativa pública o mixta. La vigencia de cada plan parcial estará prevista en el momento de su aprobación y podrá exceder la vigencia del PUGS.

1.10.2.7. Contenidos Mínimos de los Planes Parciales

Los planes parciales deberán incluir, al menos, los siguientes contenidos, en concordancia con lo previsto en el PDOT y el PUGS, para garantizar el desarrollo planificado del territorio del Cantón Mejía y la distribución equitativa de cargas y beneficios:

- **Diagnóstico de las Condiciones Actuales:**
- Delimitación y características del área de actuación urbana.

- Valor del suelo según el uso actual, sin considerar las expectativas generadas por el plan, calculado según la normativa vigente.
- Estructura o condiciones físicas y ambientales del área del plan y su entorno inmediato, considerando la escala de intervención.
- Estructura predial.
- Delimitación de suelos públicos y vacantes, y previsión de equipamientos.
- Estructura del sistema público de soporte (movilidad, espacios públicos, áreas verdes, servicios y equipamientos).
- Existencia de redes principales de servicios públicos, su capacidad y disponibilidad.
- Determinantes de mayor jerarquía (planes) relacionadas con el suelo.
- Condiciones de amenaza y riesgo.

• **Modelos de Ocupación del Suelo y Normativa Urbanística:**

- Modelo de ocupación del suelo, en concordancia con las determinantes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, definiendo con precisión los objetivos y directrices urbanísticas específicas para la operación urbana correspondiente.

• **Mecanismos de planificación y ordenamiento del territorio:**

- Delimitación de afectaciones que limiten el derecho a construir por razones de protección ambiental o cultural, así como la definición del trazado y localización de espacios públicos y redes de servicios.
- Normativa urbanística sobre el aprovechamiento del suelo, usos, densidades y edificabilidad.

• **Mecanismos de gestión del suelo: incluirá al menos uno de los siguientes mecanismos, dependiendo del contexto de actuación:**

- Estímulos a propietarios e inversionistas para facilitar procesos de concertación.
- Integración inmobiliaria o reajuste de tierras.
- Regulación del mercado del suelo.
- Delimitación de las unidades de actuación urbanística, según determinaciones del PDOT, el PUGS y el plan parcial.
- Mecanismos de financiación: los mecanismos a adoptar deben considerar variables como el valor inicial del suelo, costos de infraestructura, y valor de venta del suelo urbanizado.

- Mecanismos de participación ciudadana y coordinación público-privada conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Mecanismos de asociación, dividiendo el ámbito espacial del Plan Parcial en Unidades de Actuación Urbanística según corresponda.
- Tiempo de vigencia o implementación del plan, incluyendo etapas de incorporación y procedimientos para la gestión e implementación del plan.

1.10.2.10. Contenidos de los Planes Parciales para la Gestión de Suelo de Interés Social

Los planes parciales para la gestión de suelo de interés social se utilizarán para realizar, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales. La aprobación de estos planes mediante ordenanza será el único mecanismo válido para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión. Los planes deberán incluir al menos:

a) Delimitación georreferenciada del asentamiento informal y su condición actual, incluyendo afectaciones, factores de riesgo, equipamientos, vías, espacio público y servicios existentes.

b) Propuesta de regularización que incluya ajustes prediales, reajustes de terreno y cronograma de obras necesarias para la consolidación del asentamiento.

c) Otras definiciones normativas específicas, según las necesidades del GAD y del área del Plan.

1.10.2.11. Requisitos Mínimos para Lograr Sistemas de Reparto de Cargas y Beneficios Aplicables a Planes Parciales

Para determinar los sistemas de reparto de cargas y beneficios, los planes parciales deben incluir un análisis de los procesos de desarrollo urbano y de gestión de suelo en las diferentes escalas del territorio, y deben incluir:

a) Establecer los mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional que permitirán abordar la temática desde un enfoque territorial que integre aspectos económicos, sociales y ambientales.

b) Especificar las acciones y actividades a desarrollar por los actores involucrados y la organización comunitaria que permita impulsar la participación ciudadana en la gestión del territorio.

c) Definir los criterios de priorización de las acciones y actividades, basados en la identificación de necesidades y demandas sociales, considerando aspectos de calidad de vida y bienestar de la población.

1.10.3. Planes Maestros Sectoriales

Los planes maestros sectoriales tienen como objetivo principal detallar, desarrollar e implementar las políticas, programas y proyectos públicos de carácter sectorial que incidan en el territorio cantonal. Estos planes son fundamentales para asegurar que las intervenciones en el territorio sean coherentes y alineadas con las necesidades y características de cada sector.

Los planes maestros deben guardar concordancia con las políticas sectoriales del Ejecutivo que impactan el territorio, así como con las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) municipal.

La iniciativa para la elaboración de estos planes puede provenir de la administración municipal competente o del órgano rector de la política pertinente, dependiendo de la naturaleza del sector involucrado. La participación de diversos actores, incluyendo la comunidad y organizaciones locales, es esencial para asegurar que las políticas respondan a las necesidades reales del territorio.

1.10.3.1. Contenido de los Planes Maestros

Los planes maestros son instrumentos de planeamiento complementarios al PDOT, cuya finalidad es el ordenamiento y desarrollo específico de los diferentes elementos que conforman la estructura territorial del Cantón Mejía. Su escala de desarrollo abarca la circunscripción territorial del cantón, pero pueden ser diseñados para abordar áreas o sectores específicos que requieran atención particular.

Instrumentos de Planeamiento: Los planes maestros son elaborados por iniciativa del Concejo Municipal o de la Dirección de Planificación Territorial. La aprobación técnica de estos instrumentos es realizada mediante un informe preceptivo y suficientemente motivado, previo a su aprobación por el Concejo Municipal. Esto garantiza un enfoque integral y fundamentado en la toma de decisiones sobre el desarrollo territorial.

Objetivos Específicos: Los planes maestros deben abordar aspectos como el uso del suelo, la infraestructura necesaria, la conservación de recursos naturales y la planificación de servicios básicos, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible.

1.10.4. Planes Complementarios Rurales para el Desarrollo Sostenible (PCRDS)

Los Planes Complementarios Rurales para el Desarrollo Sostenible (PCRDS) para el cantón Mejía, están diseñados para detallar, complementar y desarrollar de manera específica las determinaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo en áreas rurales. Estos planes deben actuar como instrumentos de gestión social, surgiendo de negociaciones técnicas y políticas entre actores sociales y todas las instancias competentes.

Las características fundamentales de estos planes son las siguientes:

a. Integración Vertical: Se busca una integración que incluya a todos los niveles de gobierno y a las comunidades locales, fomentando la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación.
b. Flexibilidad y Apertura a la Innovación: Los PCRDS deben ser flexibles y adaptables a nuevas realidades y propuestas innovadoras que surjan en el ámbito social, económico y ambiental.

Mapa 19. Subclasificación de Suelo Rural

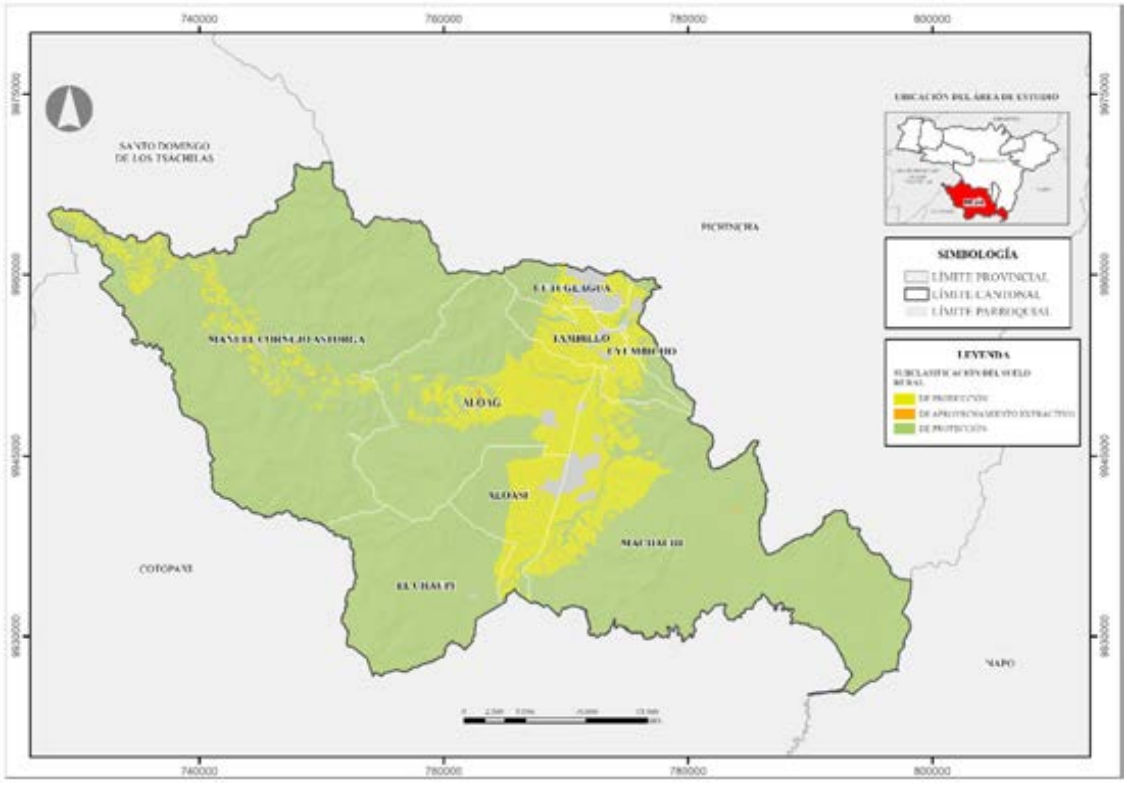

Fuente: Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía (2024).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Concepción Integral del Desarrollo Sostenible: Estos planes deben abordar aspectos económicos, sociales y medioambientales de forma holística, promoviendo un desarrollo que respete y potencie los recursos locales.

Es importante destacar que estos planes no podrán modificar lo establecido en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo y deberán ser elaborados con información a una escala de 1:5000, asegurando la precisión y relevancia de los datos utilizados.

1.10.5. Zonas de Asignación Especial (ZAE) del Cantón Mejía

De acuerdo con el Art. 37 de la LOOTUGS, este plan urbanístico complementario se elabora para generar lineamiento para intervenir en las Zonas de Asignación Especial (ZAE) del Cantón Mejía, respetando el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo. El propósito principal es generar lineamientos que permitan identificar y resolver problemas jurídicos relacionados con la tenencia y el uso del suelo, promoviendo el desarrollo sostenible y la coherencia normativa. Los objetivos específicos de este plan son:

a. Lineamientos para la ZAE de Asentamiento Humano:

Este proceso tiene como finalidad identificar problemas jurídicos asociados a la tenencia de tierras en asentamientos preexistentes. A través del cumplimiento de la normativa legal vigente, se busca garantizar la seguridad jurídica de los habitantes, regularizando su situación territorial. Además, se pretende mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio, asegurando que el desarrollo de actividades humanas en estas zonas se realice en un entorno seguro, digno y saludable, favoreciendo así el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad ambiental.

b. Lineamientos para la ZAE de Uso de Suelo:

Este lineamiento se enfoca en la identificación de irregularidades en la clasificación y el uso del suelo en el cantón Mejía, particularmente en áreas industriales, garantizando que el uso del suelo sea coherente con las características reales del territorio. A través de la autorización del uso de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional, se busca evitar conflictos jurídicos relacionados con la clasificación y el aprovechamiento del suelo, asegurando que las actividades industriales respeten la normativa vigente y que su impacto sobre el entorno sea sostenible.

Este plan establece un marco para gestionar de manera ordenada y equitativa las ZAE en el Cantón Mejía, asegurando un desarrollo urbano que equilibre la legalidad, sostenibilidad y bienestar comunitario.

1.10.6. Instrumentos de Planeamiento del Suelo

Los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas fundamentales que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística. Estos instrumentos están diseñados para asegurar un desarrollo urbano organizado y sostenible, y se componen de:

Polígonos de Intervención Territorial: Definen las áreas específicas donde se realizarán intervenciones urbanas, asegurando que estas estén alineadas con los objetivos de desarrollo territorial.

Tratamientos: Establecen directrices y regulaciones específicas para el uso del suelo en distintas áreas, promoviendo un desarrollo equilibrado que respete las características locales y el medio ambiente.

Estándares Urbanísticos: Proporcionan criterios de calidad y normativas para la construcción y uso de espacios, asegurando que se mantengan estándares adecuados de habitabilidad y sostenibilidad.

Estos instrumentos son esenciales para la correcta planificación y gestión del uso del suelo, garantizando que el crecimiento urbano se realice de manera ordenada y en beneficio de toda la comunidad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

COMPONENTE URBANÍSTICO



1. Componente Urbanístico

El componente urbanístico del Cantón Mejía ha sido desarrollado en estricto cumplimiento con la normativa nacional vigente, específicamente en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 27 de la Resolución 005 de la Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS), emitida en el año 2020. Este componente se enfoca en la regulación del uso y edificabilidad del suelo, tomando como base la clasificación y subclasificación realizadas en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Además, integra los distintos instrumentos de gestión del suelo que facilitan la correcta implementación del PUGS, alineándose con los objetivos estratégicos definidos en el Modelo Territorial de Desarrollo (MTD) del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Ilustración 20: Esquema de los contenidos analíticos del componente urbanístico



Fuente: (Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), 2019)

Elaboración: Equipo consultor 2024

El componente urbanístico, por lo tanto, no solo regula el uso y ocupación del suelo, sino que también establece un marco normativo para la correcta distribución de las intervenciones territoriales en el cantón. En este sentido, el componente urbanístico aborda los siguientes aspectos:

a) La definición de Polígonos de Intervención Territorial (PIT), identificando las áreas críticas y prioritarias para la intervención urbanística.

b) La asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT, estableciendo las pautas de manejo, protección, conservación o transformación del territorio según la vocación del suelo y su dinámica socioeconómica.

c) La determinación de los usos y ocupación del suelo en los PIT, precisando las actividades permitidas y las restricciones correspondientes.

d) El establecimiento de parámetros de ocupación del suelo, considerando factores como la edificabilidad, altura máxima de construcción, retiros, coeficientes de ocupación, entre otros.

e) La definición de estándares urbanísticos específicos, ajustados a las necesidades y características de cada PIT, a fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, sostenible y acorde con las proyecciones poblacionales y económicas del cantón.

f) La elaboración de cartografía detallada que codifica cada PIT, integrando los tratamientos, usos y parámetros de ocupación previamente definidos.

g) La identificación y cuantificación del suelo destinado a equipamientos, infraestructura y espacios públicos, respondiendo a las demandas actuales y proyectadas.

h) La determinación de los sistemas viales y complementarios, garantizando la conectividad y movilidad del territorio, en función de las proyecciones de crecimiento y la infraestructura existente.

i) La provisión de áreas verdes y espacios públicos, acorde con las demandas de equipamiento y los sistemas de movilidad previstos en el plan.

j) La identificación de sectores destinados a la generación de vivienda de interés social, de acuerdo con la demanda actual, asegurando el acceso equitativo a soluciones habitacionales.

k) La regularización de asentamientos humanos de hecho, sujetos a declaratorias prioritarias y zonas especiales de interés social, promoviendo la formalización del territorio.

l) La identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios, a fin de abordar problemáticas específicas o sectores con dinámicas particulares.

m) La implementación de instrumentos de gestión del suelo, que faciliten la ejecución del PUGS, en particular en áreas que requieran un enfoque específico de intervención.

Este marco regulatorio, junto con las herramientas técnicas de gestión del suelo, permite que el cantón Mejía avance hacia un desarrollo urbano organizado, resiliente y orientado hacia la sostenibilidad, asegurando el bienestar de sus habitantes y la correcta administración del territorio.

El Art. 29 de la LOOTUGS señala en su Art. 29 que, establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos. El componente urbanístico debe desarrollar dos esquemas: Los instrumentos de planeamiento de suelo y el esquema de uso y edificabilidad y las herramientas de gestión del suelo.

1.1. Definición de polígonos de intervención territorial (PIT)

El Art. 40 de la LOOTUGS señala que los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanísticas, y consisten en:

- Polígonos de intervención territorial (PIT)
- Tratamientos
- Estándares urbanísticos

En el Art. 41 de la LOOTUGS se define a los PIT como las áreas urbanas y rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Los polígonos de Intervención territorial son áreas homogéneas que definen el planeamiento con el fin de tener un análisis específico en cuanto a la norma de aprovechamientos que requieren.

1.1.1. Metodología

La definición de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) en el cantón Mejía se llevó a cabo mediante una metodología integral que consideró tanto los factores urbanos como rurales, asegurando una planificación que responde a las características territoriales y a las dinámicas sociales y económicas del cantón.

En el análisis del PUGS 2019 – 2023 del GADM del cantón Mejía se identificaron 44 PIT, de los cuales 21 son de clasificación de suelo rural y 23 son de clasificación de suelo urbano, como se muestra en el mapa 66 y en las tablas 142 y 143. Sin embargo, es imprescindible mencionar que estos 44 PIT, los PIT 11 y 18 fueron definidos, pero no fueron asignados en el territorio y los PIT 22,23,24,25,26,27,28,29,39, 48 y 49 no fueron definidos.

A continuación, se describen las fases metodológicas seguidas en el proceso, diferenciando entre los polígonos urbanos y rurales.

Tabla 20: Descripción del proceso metodológico para la construcción de PIT Urbanos y PIT Rurales

FASE	DESCRIPCIÓN	POLÍGONOS URBANOS	POLÍGONOS RURALES
1. Análisis del PUGS	Revisión del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente para alinear la planificación a la normativa	Análisis del PUGS 2019 y 2023.	Consideración de normativas y objetivos rurales del PUGS.
2. Recorridos en Territorio	Inspección directa de las zonas en estudio para identificar condiciones territoriales específicas	Verificación de morfología, conectividad y servicios urbanos.	Observación de características geofísicas y agrícolas.
3. Funcionalidad Urbana	Evaluación de las funciones del área en términos de habitabilidad, comercio, movilidad y recreación	Identificación de conectividad, transporte público y equipamientos urbanos.	No aplica.
4. Morfología Urbana	Análisis de la estructura física del territorio, disposición de manzanas, edificaciones y trama vial	Identificación de tipologías homogéneas y áreas de densificación o protección.	No aplica.
5. Acceso a Infraestructura	Evaluación del acceso a infraestructura básica y equipamientos urbanos	Identificación de áreas con falta o exceso de infraestructura.	No aplica.
6. Vulnerabilidad y Riesgos	Identificación de zonas con riesgo natural o antrópico	Análisis de vulnerabilidad a deslizamientos, inundaciones, etc.	Identificación de áreas expuestas a riesgos como deslizamientos o erosión.
7. Pendiente	Evaluación de la inclinación del terreno para determinar su aptitud para distintos usos	No aplica.	Identificación de áreas con pendientes aptas para agricultura o conservación.
8. Profundidad Efectiva del Suelo	Análisis de la capacidad del suelo para retener agua y nutrientes	No aplica.	Identificación de áreas fértiles para producción agrícola.
9. Pedregosidad	Análisis de la presencia de rocas que dificulten el uso del suelo	No aplica.	Identificación de áreas limitadas por pedregosidad.
10. Delimitación de Polígonos	Definición de los PIT con base en los análisis anteriores	Identificación de áreas urbanas para intervención y desarrollo ordenado.	Identificación de áreas rurales para conservación, producción agrícola, o protección.
11. Parámetros de Intervención	Establecimiento de parámetros de uso del suelo, edificabilidad y densidad permitida	Asignación de coeficientes de edificabilidad y usos del suelo.	Definición de usos rurales en función de riesgos y condiciones geofísicas.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.1.2. Polígonos de intervención territorial urbanos

En el área urbano se establece un total de 187 PIT en los núcleos urbanos de cada parroquia conforme lo indica la tabla 2.

Tabla 21: Resumen PIT urbanos por parroquia

PARROQUIA	PIT URBANO	TOTAL, PIT
Machachi	PIT1_U al PIT48_U	48
Alóag	PIT49_U al PIT 69_U	21
Aloasí	PIT70_U al PIT83_U	14
Cutuglagua	PIT84_U al PIT 115_U	32
El Chaupi	PIT116_U al PIT118_U	3
Manuel Cornejo Astorga	PIT119_U al PIT 132_U	14
Tambillo	PIT133_U al PIT156_U	24
Uyumbicho	PIT157_U al PIT 187_U	31
TOTAL		187

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La parroquia urbana de Machachi está compuesta por cuatro núcleos urbanos que se muestran en el mapa 1 y son: Machachi, Tucuso, San Agustín y El Obelisco.

Ilustración 21: Parque central de Machachi



Fuente: De Klvay - Trabajo propio, CC BY-SA 4.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=115998282

Mapa 1: PIT Urbanos Machachi

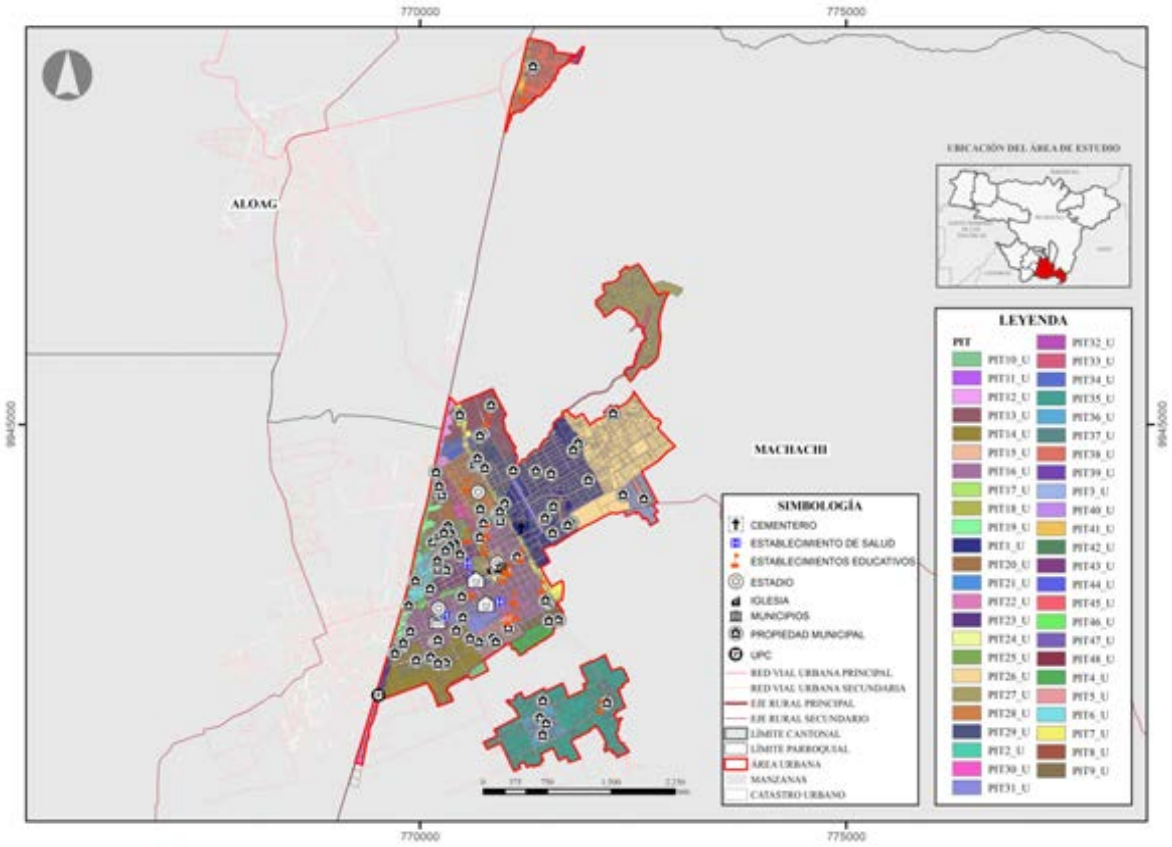

Fuente: GADM del Cantón Mejía

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 2: PIT Urbanos Alóag

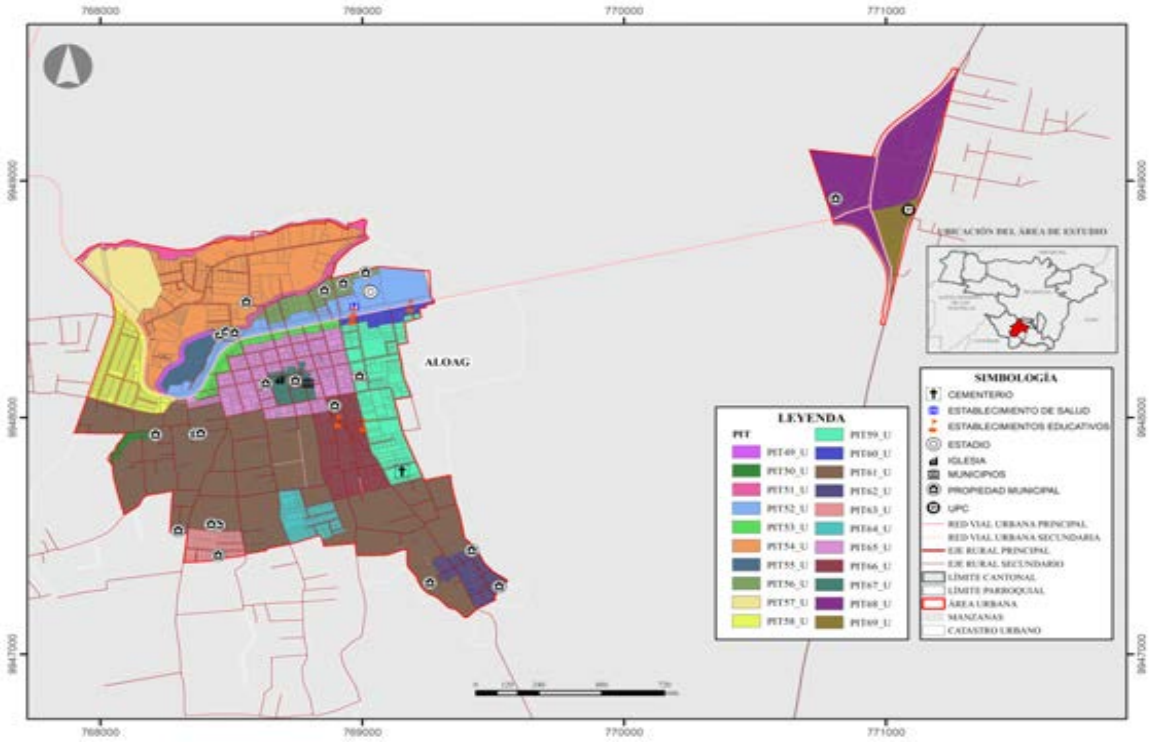

Fuente: GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 3: PIT Urbanos Aloasí

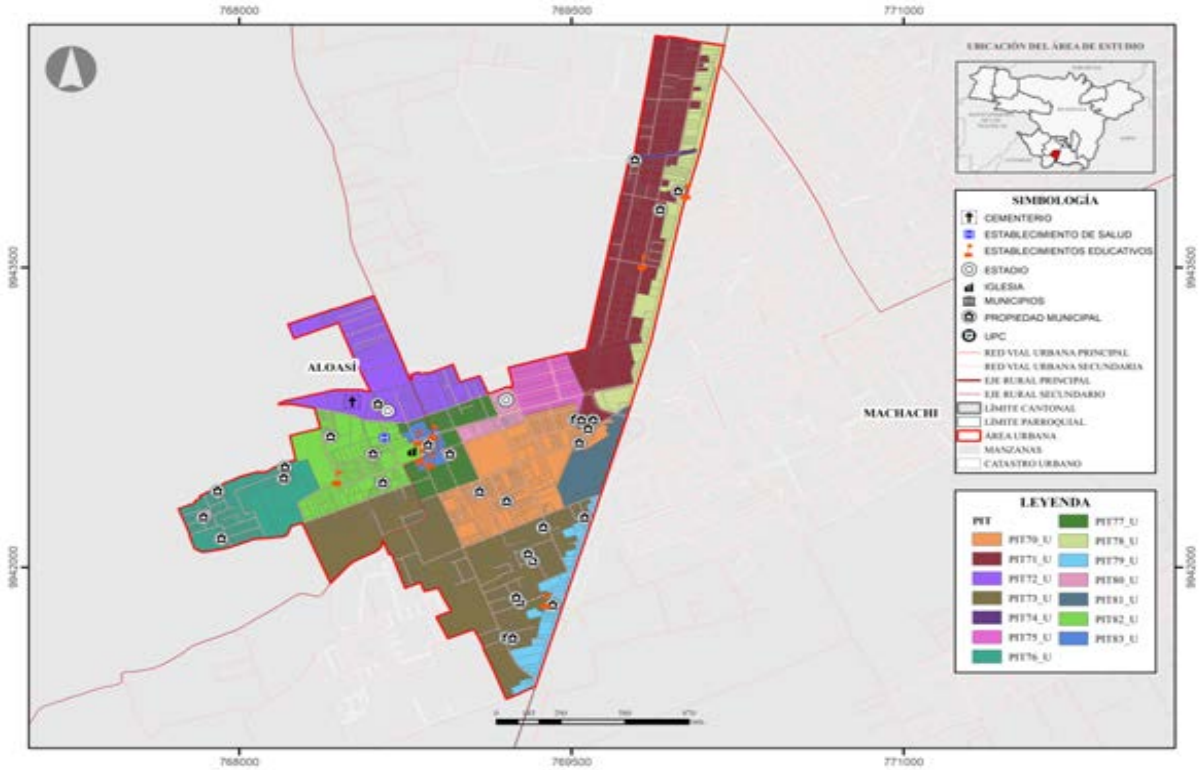

Fuente: GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 4: PIT Urbanos Cutuglagua

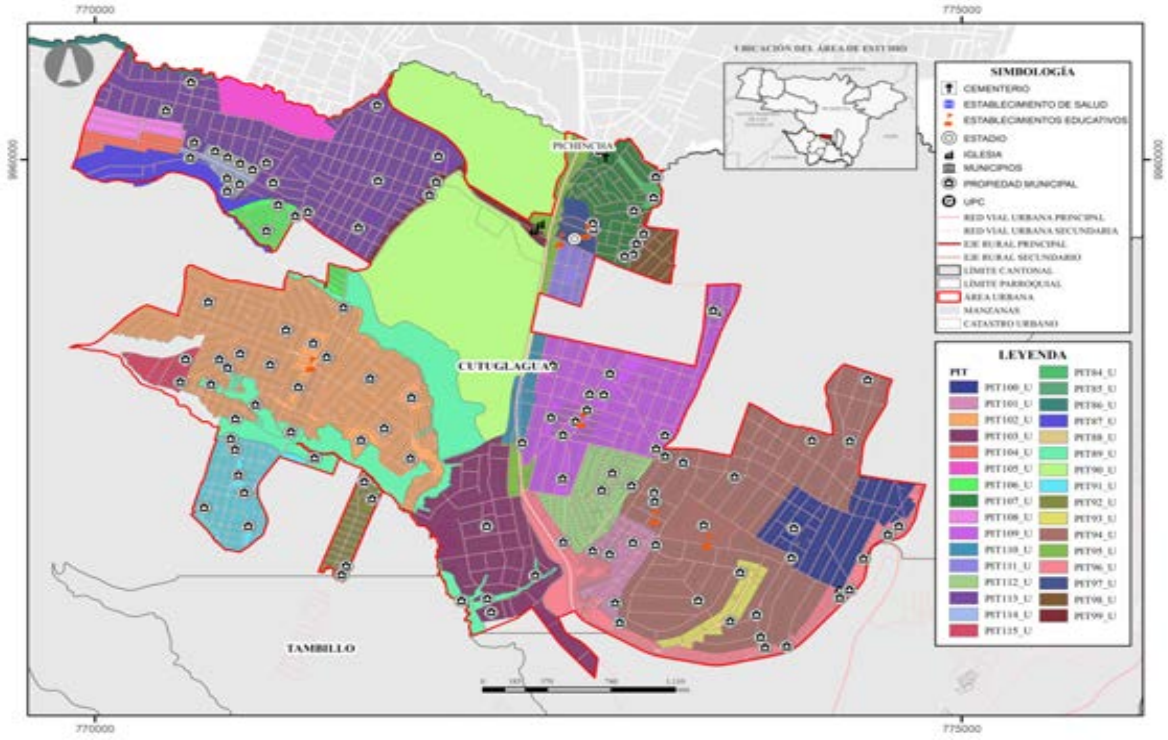

Fuente: GADM del Cantón Mejía

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 5: PIT Urbanos El Chaupi

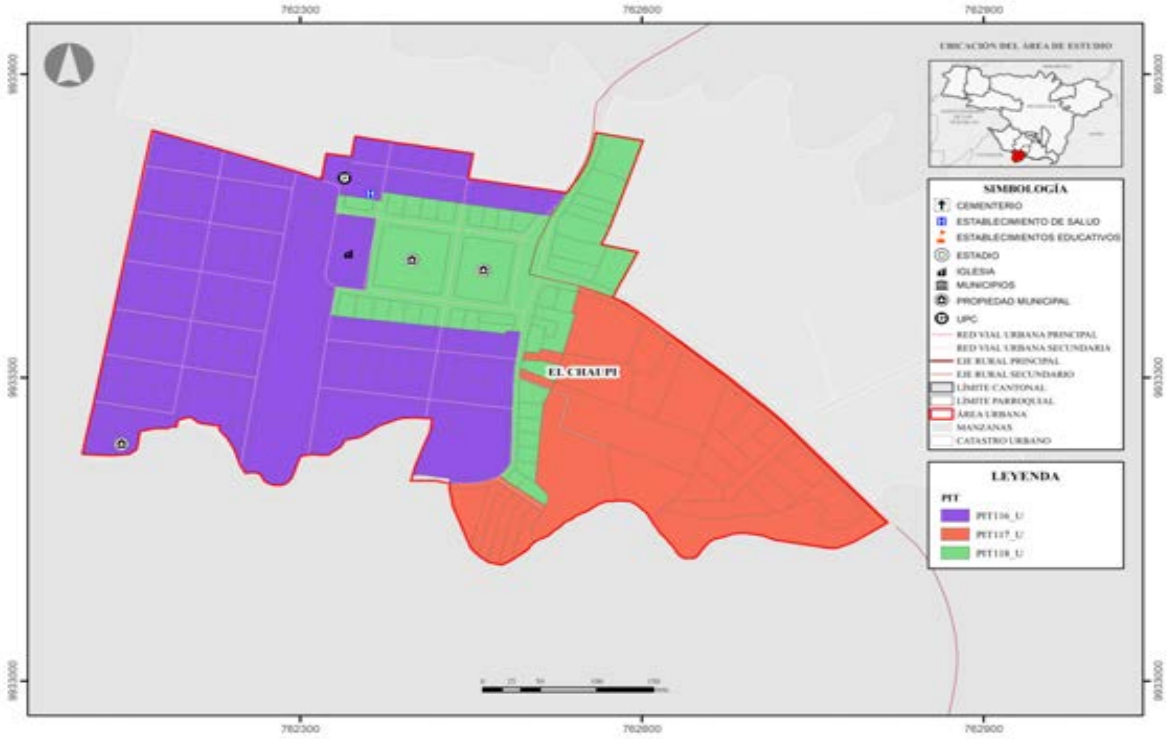

Fuente: GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 6: PIT Urbanos Manuel Cornejo Astorga

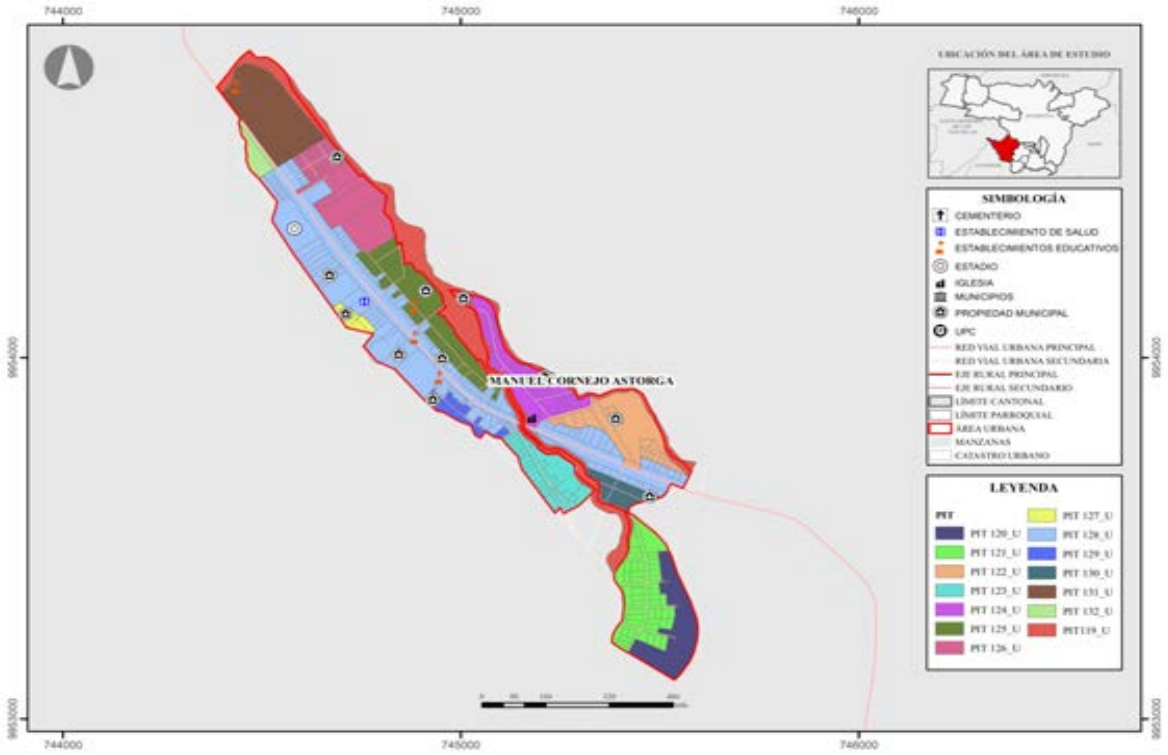

Fuente: GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 7: PIT Urbanos Tambillo

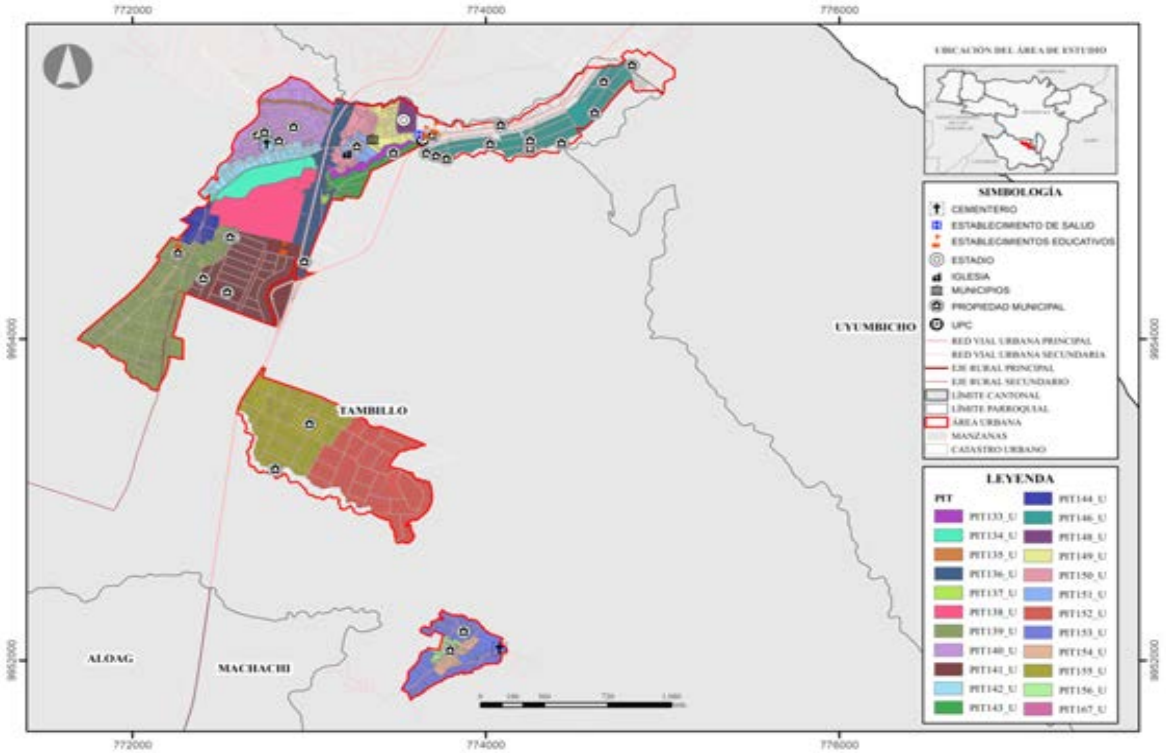

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 8: PIT Urbanos Uyumbicho

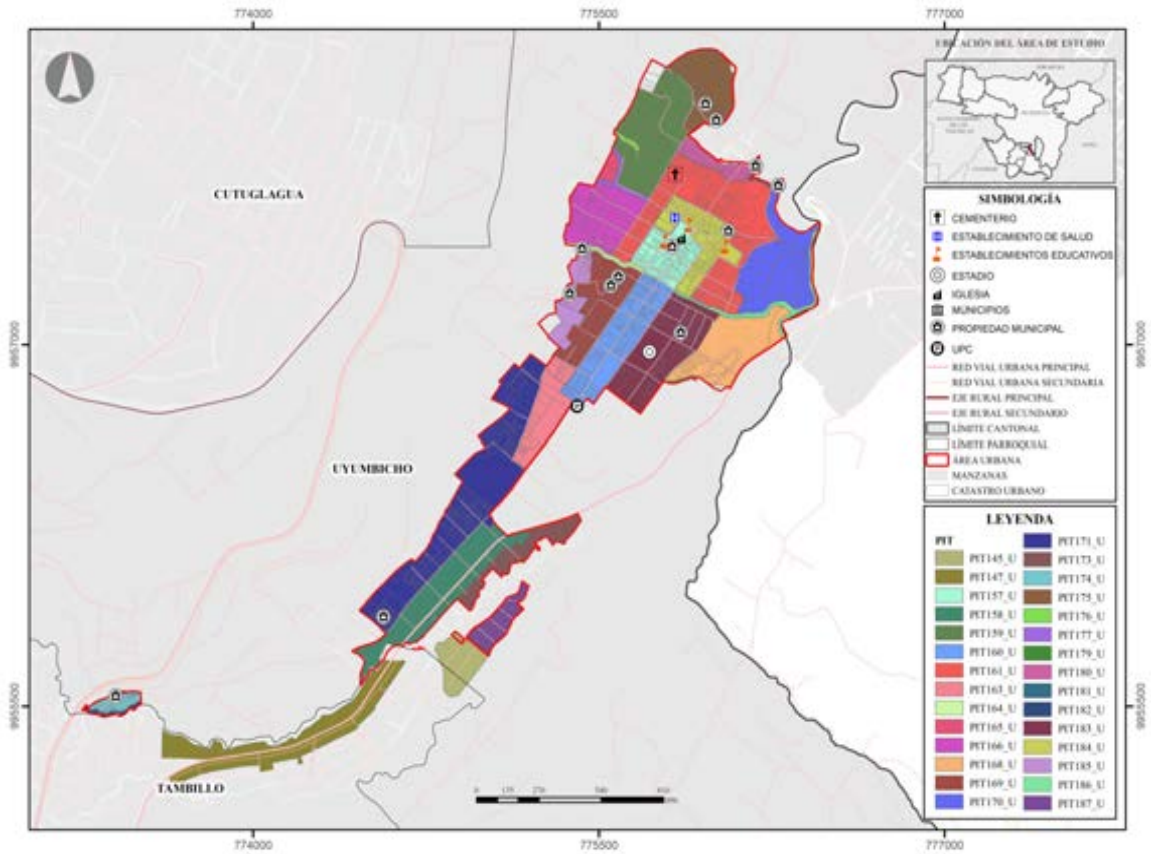

Fuente: GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.1.3. Polígonos de intervención territorial rurales

En el área rural se establece un total de 176 PIT distribuidos por parroquia conforme lo indica la tabla 2.

Tabla 22: Resumen PIT urbanos por parroquia

PARROQUIA	PIT URBANO	TOTAL, PIT
Machachi	PIT1_R al PIT51_R	51
Alóag	PIT52_R al PIT76_R	25
Aloasí	PIT77_R al PIT105_R	29
Cutuglagua	PIT106_R al PIT122_R	17
El Chaupi	PIT123_R al PIT130_R	8
Manuel Cornejo Astorga	PIT131_R al PIT135_R	5
Tambillo	PIT136_R al PIT158_R	23
Uyumbicho	PIT159_R al PIT176_R	18
TOTAL		176

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 9: PIT Rurales Machachi

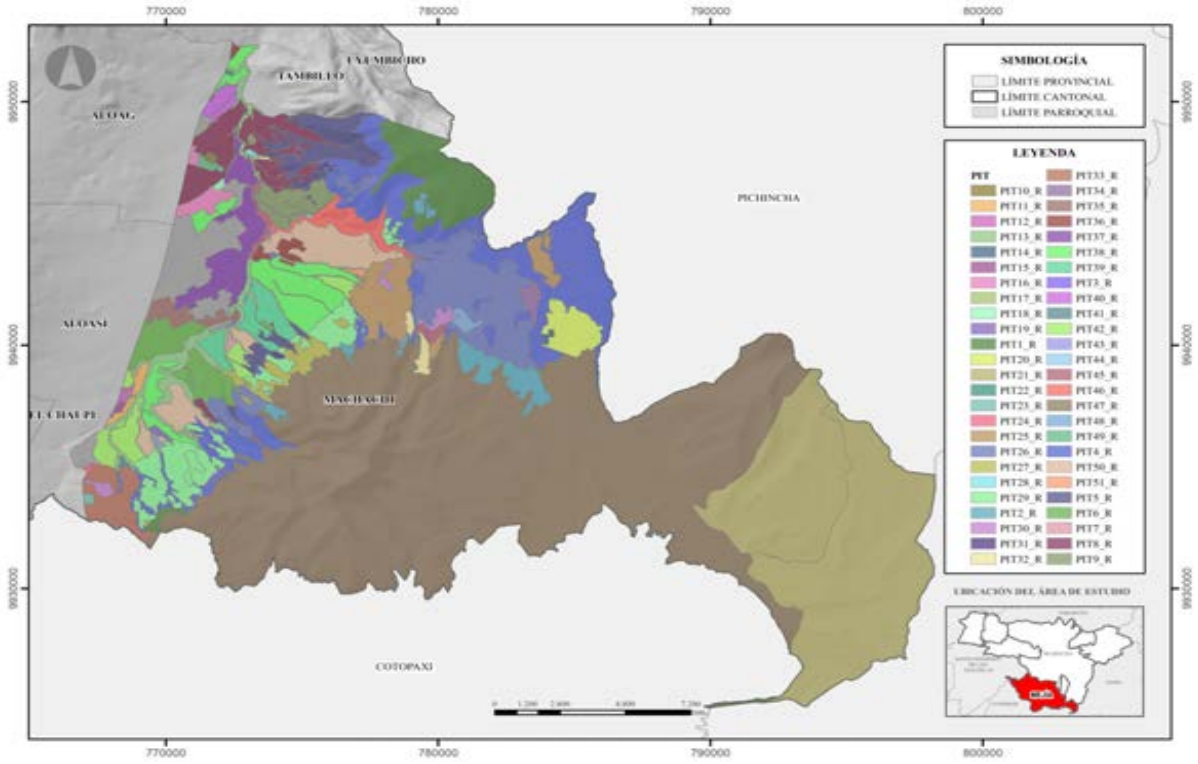

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 10: PIT Rural Alóag

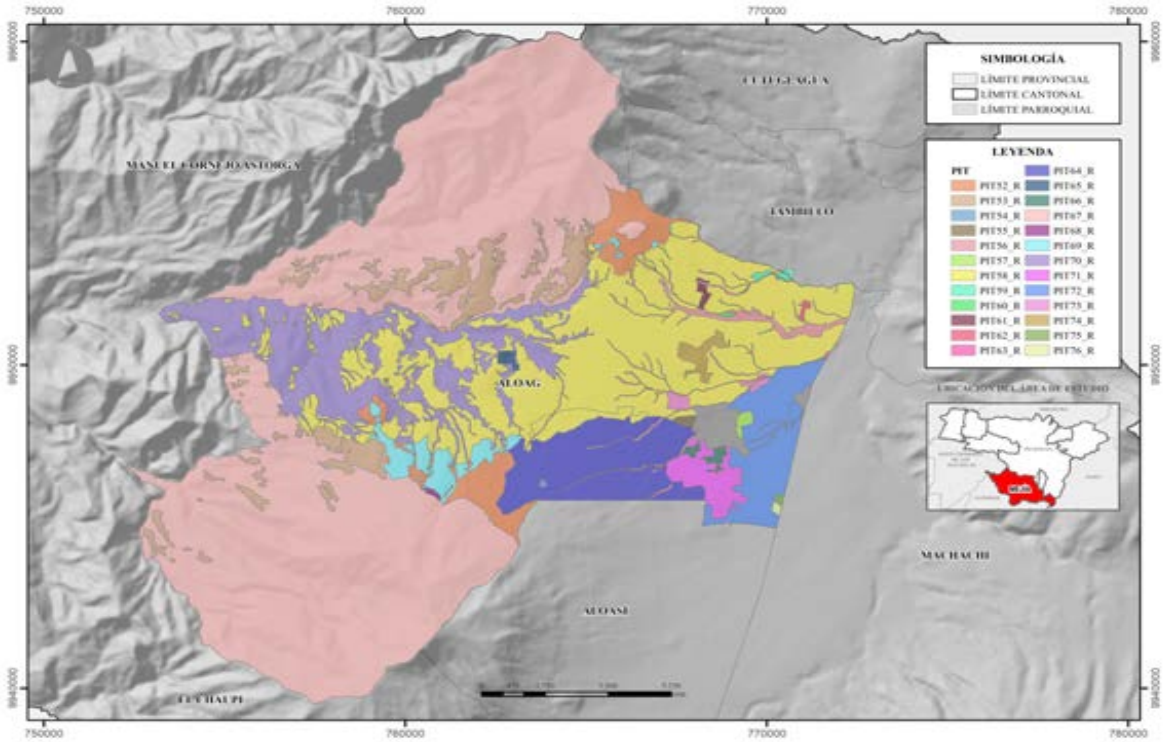

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 11: PIT Rurales Aloasí

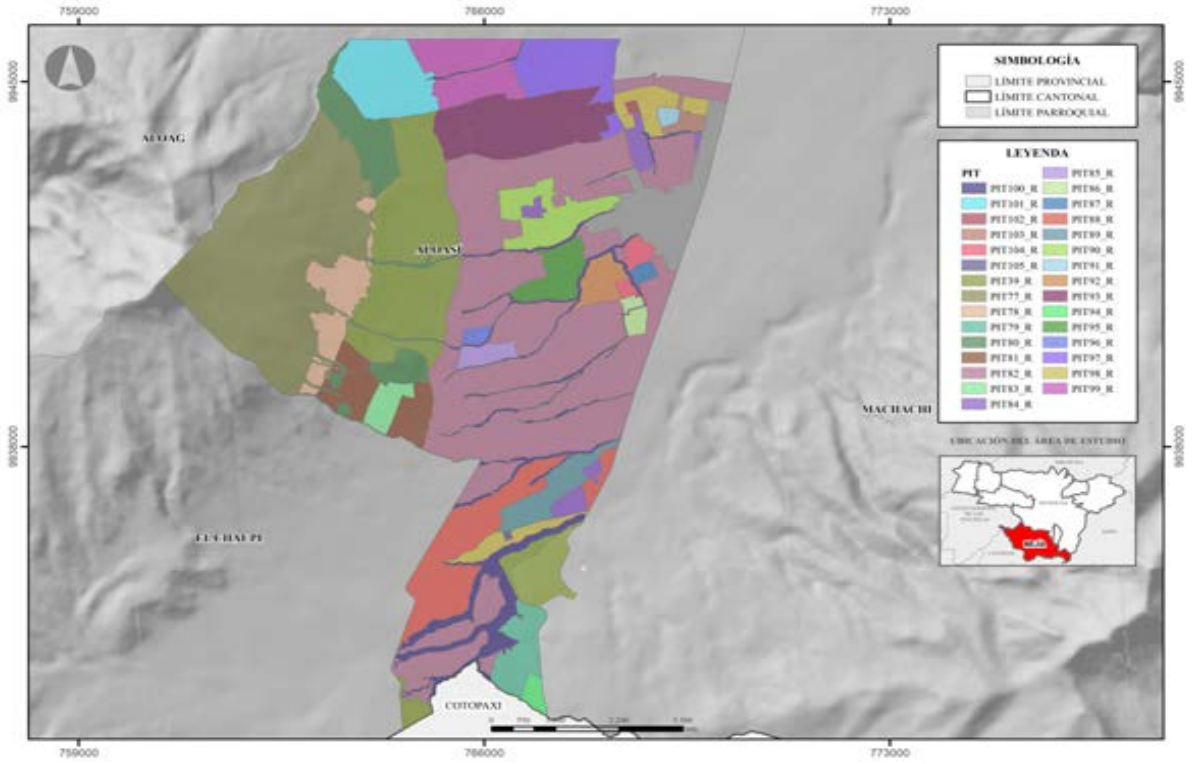

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 12: PIT Rurales Cutuglagua

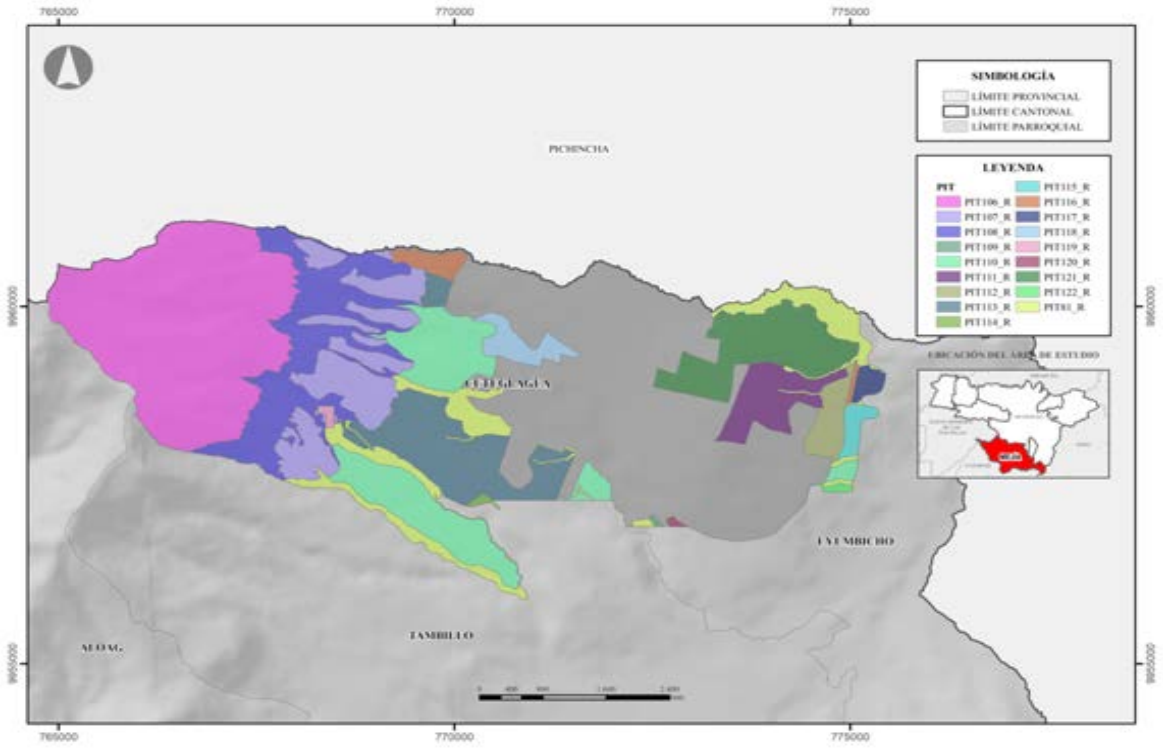

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 13: PIT Rurales El Chaupi

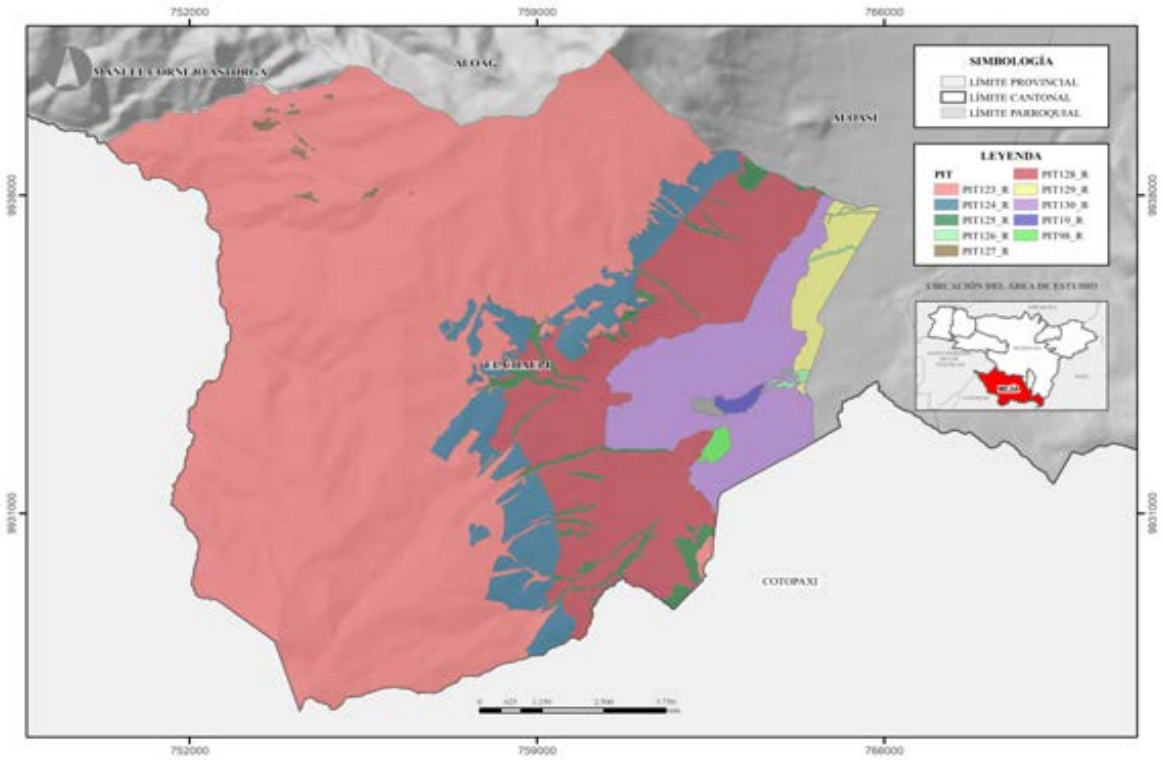

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 14: PIT Rurales Manuel Cornejo Astorga

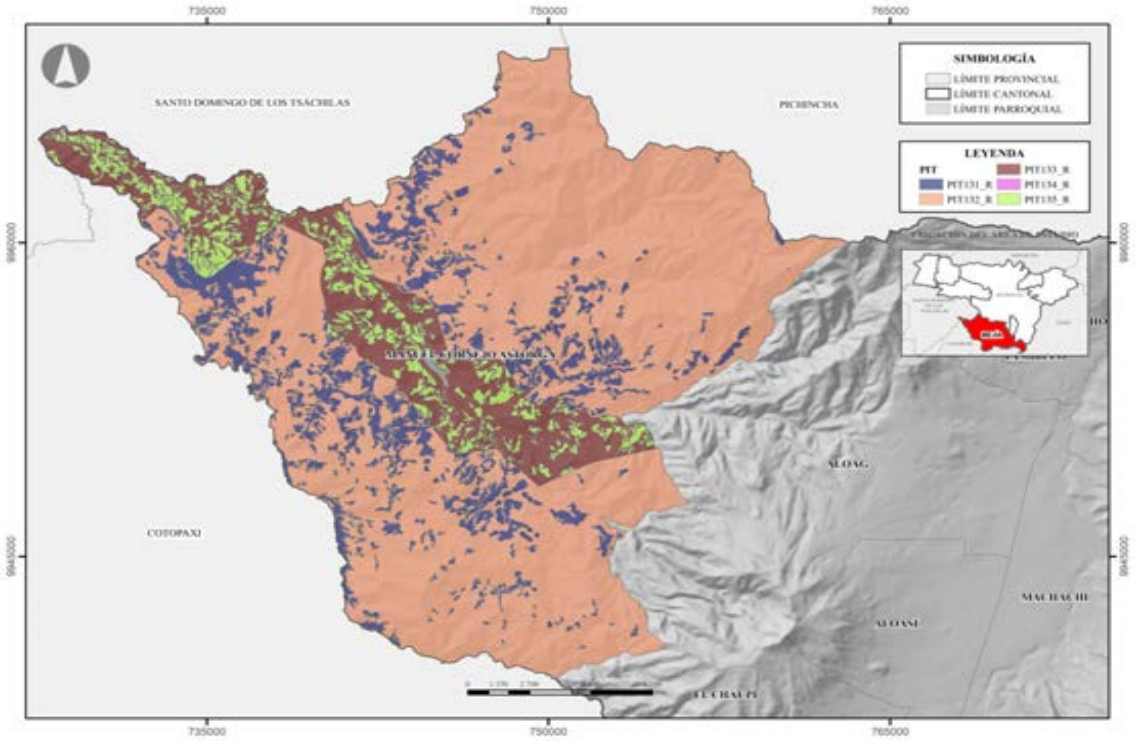

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 15: PIT Rurales Tambillo

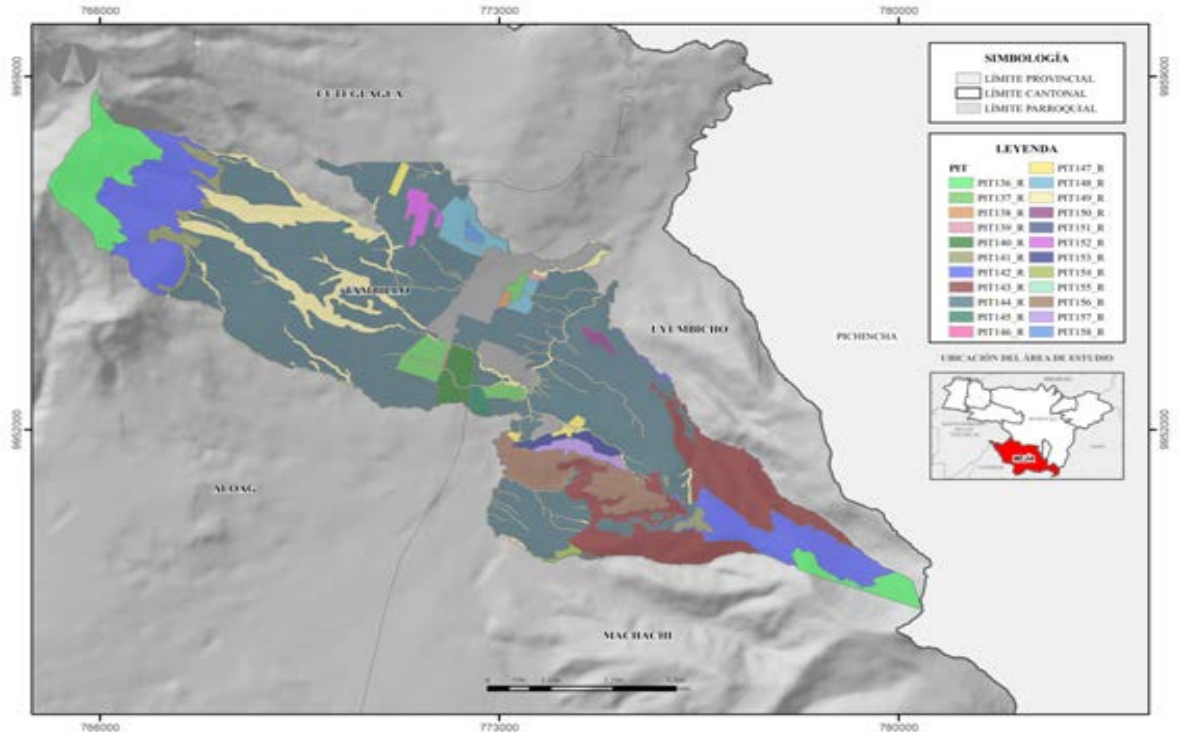

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 16: PIT Rurales Uyumbicho

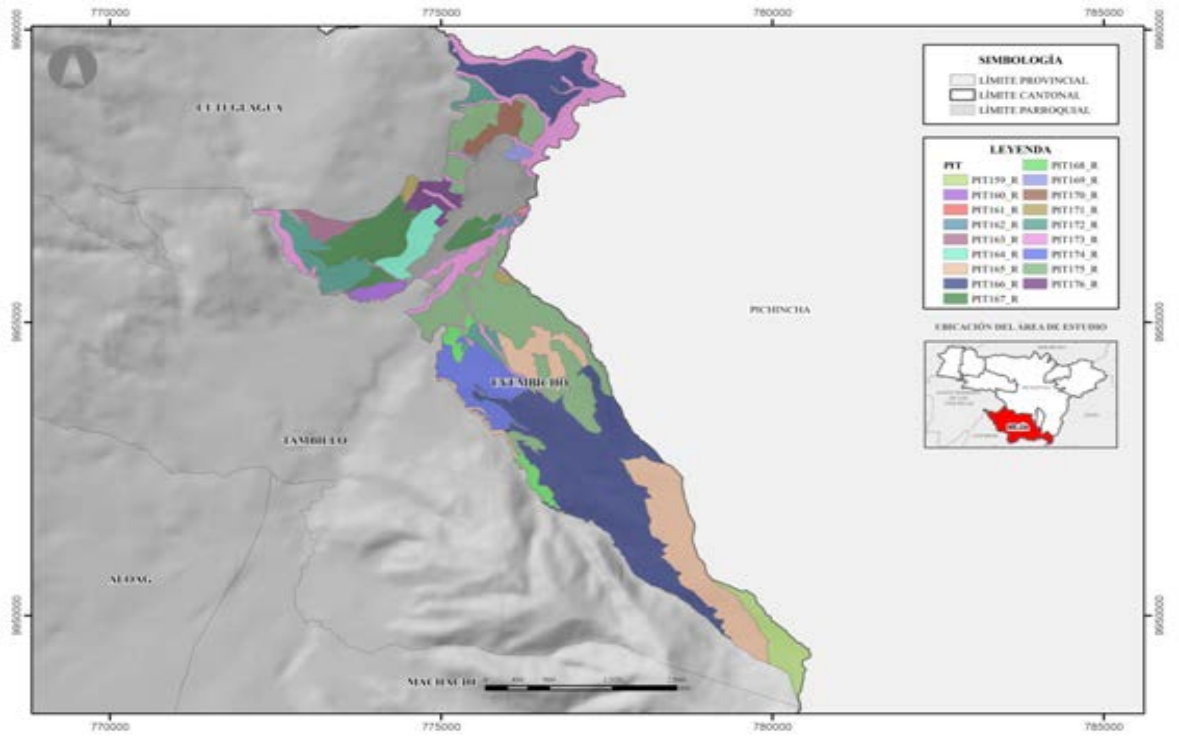

Fuente: Cartografía Dirección de Planificación GADM del Cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.2. Asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT

La ley estipula tratamientos que corresponden a cada clasificación del suelo así se tiene:

Tabla 23: Tratamientos para suelo urbano

TIPO DE SUELO	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	DESCRIPCIÓN
Suelo urbano consolidado	**Conservación**	Se aplica a zonas con alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental. Este tratamiento busca conservar y valorar las características especiales de estas áreas, de acuerdo con la legislación ambiental o patrimonial correspondiente.
	Sostenimiento	Se dirige a áreas con alta homogeneidad morfológica y equilibrio entre el uso del suelo y la capacidad de los sistemas públicos de soporte. No requiere intervención en infraestructura, sino que busca mantener este equilibrio a través de normativa urbanística.
	Renovación	Aplicado a áreas deterioradas física o ambientalmente, o con baja intensidad de uso y pérdida de unidad morfológica. Este tratamiento implica reemplazar la estructura existente para integrarla física y socialmente al tejido urbano, aprovechando la capacidad de los sistemas de soporte.
Suelo urbano no consolidado	**Mejoramiento Integral**	Dirigido a zonas con asentamientos informales o áreas formales que necesitan intervención en infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos, y mitigación de riesgos. Este tratamiento busca integrar y redensificar estas zonas mediante procesos de reordenamiento y regularización.
	Consolidación	Aplica a áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento. La consolidación depende de la mejora en estas condiciones para permitir la redensificación y el desarrollo urbano controlado.
Suelo urbano consolidado y no consolidado	**Conservación**	Similar al tratamiento en suelo consolidado, se enfoca en zonas de alto valor histórico, cultural o paisajístico, orientando acciones que mantengan y valoren sus características.
	Recuperación	Se aplica a áreas urbanas que han sufrido deterioro ambiental o paisajístico debido a actividades productivas o extractivas. El objetivo es restaurar estas áreas para mantener el equilibrio ecológico y paisajístico.

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

A continuación, se describen los tratamientos para suelo rural:

TIPO DE SUELO	TRATAMIENTO	DESCRIPCIÓN
Suelo Rural de Producción o Aprovechamiento Extractivo	**Mitigación**	Se aplica en zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención, conforme a la legislación ambiental.
	Recuperación	Se dirige a áreas de suelo rural de producción o extractivo que han sufrido deterioro ambiental y/o paisajístico debido a las actividades productivas o extractivas. La recuperación busca mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, conforme a la legislación ambiental y agraria.
	Promoción Productiva	Se aplica en zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, priorizando actividades que aseguren la soberanía alimentaria, según la legislación agraria.
Suelo Rural de Expansión Urbana	**Desarrollo**	Áreas destinadas a ser transformadas e incorporadas a la estructura urbana existente, para lo cual se les dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.
Suelo Rural de Protección	**Conservación**	Aplicable a zonas urbanas o rurales con alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola. Este tratamiento busca conservar y valorar sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
	Recuperación	Se aplica en áreas urbanas o rurales que han sufrido deterioro ambiental y/o paisajístico debido a actividades productivas o extractivas. Este tratamiento busca restaurar las áreas para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, conforme a la legislación ambiental.

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.2.1. Tratamientos de los PIT urbanos del Cantón Mejía

En la tabla 24 se muestra la asignación de tratamientos a los polígonos de intervención territorial urbanos y rurales en base a la subclasificación del suelo establecida en el PUGS vigente del Cantón Mejía.

Tabla 24: Asignación de tratamientos urbanísticos a PIT urbanos del Cantón Mejía

CÓDIGO PIT	SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	TRATAMIENTO	ÁREA (ha)
PIT1_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	97.81
PIT2_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	5.21
PIT3_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de conservación	12.88
PIT4_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	10.72
PIT5_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	16.99
PIT6_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	10.81

PIT7_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	18.90
PIT8_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	3.47
PIT9_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	4.69
PIT10_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	2.30
PIT11_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	0.53
PIT12_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	6.39
PIT13_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	26.87
PIT14_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	53.87
PIT15_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de conservación	5.28
PIT16_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	87.25
PIT17_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	2.98
PIT18_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de conservación	5.87
PIT19_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	15.05
PIT20_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	10.97
PIT21_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	1.57
PIT22_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	4.72
PIT23_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	3.85
PIT24_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de conservación	2.94
PIT25_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	15.99
PIT26_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	93.60
PIT27_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	46.34
PIT28_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	26.48
PIT29_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	19.74
PIT30_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	2.67
PIT31_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	13.92
PIT32_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	4.91
PIT33_U	Suelo rural de protección	Tratamiento urbano de conservación	7.70
PIT34_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	8.89
PIT35_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	91.31
PIT36_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	14.39
PIT37_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	5.47
PIT38_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	24.67
PIT39_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	0.81
PIT40_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	0.62
PIT41_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	5.74
PIT42_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	0.20
PIT43_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	23.41
PIT44_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	4.80
PIT45_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	1.51
PIT46_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	4.41
PIT47_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	0.46
PIT48_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	1.41
PIT49_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.90
PIT50_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.74
PIT51_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	3.45
PIT52_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	8.98
PIT53_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	2.61

PIT54_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	24.59
PIT55_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	2.06
PIT56_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	3.24
PIT57_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	5.76
PIT58_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	7.49
PIT59_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	11.94
PIT60_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	1.67
PIT61_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	53.63
PIT62_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	3.49
PIT63_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	2.76
PIT64_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	3.75
PIT65_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	13.04
PIT66_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	7.97
PIT67_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento rural de conservación	2.25
PIT68_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	15.08
PIT69_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	2.90
PIT70_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	27.36
PIT71_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	40.14
PIT72_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	23.01
PIT73_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	52.61
PIT74_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	0.60
PIT75_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	7.36
PIT76_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	17.48
PIT77_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	8.93
PIT78_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	14.74
PIT79_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	8.02
PIT80_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	3.48
PIT81_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	6.62
PIT82_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	20.24
PIT83_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de conservación	3.01
PIT84_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	2.25
PIT85_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.35
PIT86_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	6.06
PIT87_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	17.10
PIT88_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.18
PIT89_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	62.32
PIT90_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	149.51
PIT91_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	25.44
PIT92_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	9.62
PIT93_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	9.05
PIT94_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	143.50
PIT95_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	12.00
PIT96_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	36.13
PIT97_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	5.99
PIT98_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	8.17
PIT99_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	5.66
PIT100_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	34.05
PIT101_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	14.10
PIT102_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	123.15
PIT103_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	56.78
PIT104_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	5.96

PIT105_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	13.91
PIT106_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	9.98
PIT107_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	24.26
PIT108_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	7.31
PIT109_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	73.20
PIT110_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	7.87
PIT111_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	7.60
PIT112_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	22.76
PIT113_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	102.37
PIT114_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento rural de desarrollo	6.16
PIT115_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	6.83
PIT116_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	8.65
PIT117_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	4.99
PIT118_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	3.43
PIT119_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	6.99
PIT120_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de conservación	2.44
PIT121_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	3.59
PIT122_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	3.06
PIT123_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	2.14
PIT124_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	2.80
PIT125_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	3.53
PIT126_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento rural de desarrollo	3.87
PIT127_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	0.41
PIT128_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	13.60
PIT129_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	0.71
PIT130_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	0.86
PIT131_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	3.72
PIT132_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	0.60
PIT133_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	1.96
PIT134_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	6.32
PIT135_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.91
PIT136_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	11.07
PIT137_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	0.22
PIT138_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	14.75
PIT139_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	32.89
PIT140_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	15.56
PIT141_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	23.40
PIT142_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	7.24
PIT143_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	4.57
PIT144_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	3.68
PIT145_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	3.55
PIT146_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	16.11
PIT147_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	11.42
PIT148_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	2.11
PIT149_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	5.00
PIT150_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de conservación	4.38
PIT151_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de conservación	2.29
PIT152_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	28.18
PIT153_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	11.80
PIT154_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	2.10
PIT155_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	23.94

PIT156_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	1.35
PIT157_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de conservación	5.12
PIT158_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	10.32
PIT159_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	10.92
PIT160_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	9.12
PIT161_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	15.84
PIT162_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.30
PIT163_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	5.29
PIT164_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.69
PIT165_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	0.62
PIT166_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	7.01
PIT167_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.60
PIT168_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de desarrollo	8.36
PIT169_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	7.08
PIT170_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	9.59
PIT171_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	19.57
PIT172_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.15
PIT173_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	213.54
PIT174_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de sostenimiento	1.23
PIT175_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	6.36
PIT176_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.25
PIT177_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.81
PIT178_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.12
PIT179_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.14
PIT180_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	2.18
PIT181_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.29
PIT182_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	0.38
PIT183_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de consolidación	10.38
PIT184_U	Suelo urbano consolidado	Tratamiento urbano de renovación	6.03
PIT185_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	3.34
PIT186_U	Suelo urbano de protección	Tratamiento urbano de recuperación	1.79
PIT187_U	Suelo urbano no consolidado	Tratamiento urbano de mejoramiento integral	2.72

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 22: Área en hectáreas de tratamientos otorgados a los Polígonos de Intervención Territorial Urbanos del Cantón Mejía

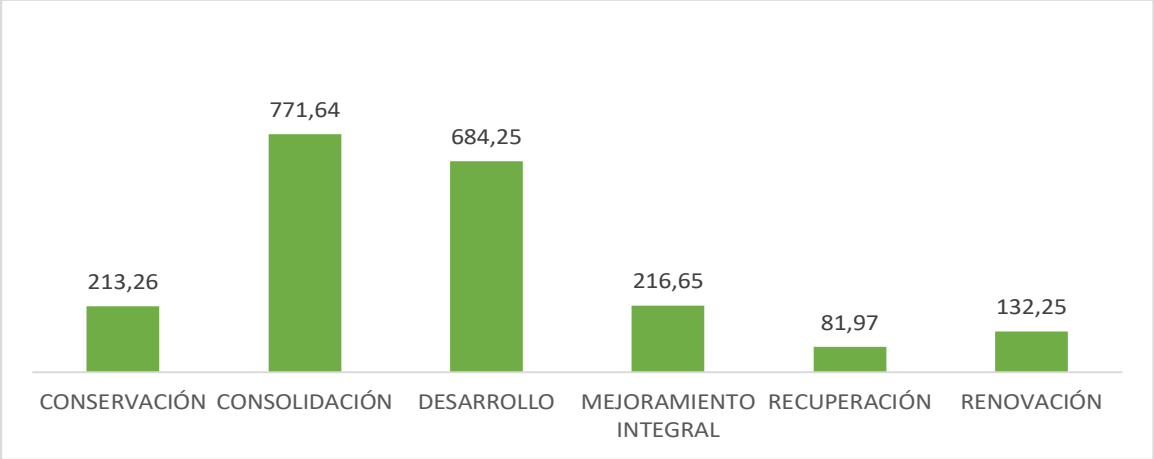

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.2.2. Tratamientos de los PIT rurales del Cantón Mejía

En la tabla 25 se muestra la asignación de tratamientos a los polígonos de intervención territorial rurales en base a la subclasificación del suelo establecida en el PUGS vigente del Cantón Mejía.

El índice máximo de edificabilidad en suelo rural de uso principal AP Agropecuario permite la compra de hasta el 20% del COS en PB y 20% del COS en segunda planta para el desarrollo de proyectos que complementen el uso del suelo rural y correspondan a la compatibilidad de uso de suelo específico principal, complementario y restringidos.

Tabla 25: Tratamientos PIT rurales

PIT1_R	**Suelo rural de protección**	**de conservación**	**79.75**
PIT2_R	Suelo rural de protección	de recuperación	474.16
PIT3_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	10.48
PIT4_R	Suelo rural de protección	de conservación	2874.32
PIT5_R	Suelo rural de protección	de conservación	777.52
PIT6_R	Suelo rural de producción	de promoción productiva	566.65
PIT7_R	Suelo rural de producción	de promoción productiva	15.88
PIT8_R	Suelo rural de producción	de promoción productiva	893.26
PIT9_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	320.38
PIT10_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	50.39
PIT11_R	Suelo rural de producción	de promoción productiva	29.62
PIT12_R	Suelo rural de producción	de promoción productiva	23.00
PIT13_R	Suelo rural de protección	de conservación	718.65
PIT14_R	Suelo rural para aprovechamiento extractivo	de mitigación	13.99

PIT15_R	Suelo rural de producción	de mitigación	12.14
PIT16_R	Suelo rural de producción	de mitigación	154.61
PIT17_R	Suelo rural de producción	de mitigación	1.93
PIT18_R	Suelo rural de protección	de mitigación	12.98
PIT19_R	Suelo rural de producción	de promoción productiva	57.17
PIT20_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	337.55
PIT21_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	6.40
PIT22_R	Suelo rural de producción	de mitigación	4.85
PIT23_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	15.25
PIT24_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	7.05
PIT25_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	712.56
PIT26_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	254.19
PIT27_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	292.77
PIT28_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	8.64
PIT29_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	1021.18
PIT30_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	122.86
PIT31_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	32.44
PIT32_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	87.41
PIT33_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	398.56
PIT34_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	77.72
PIT35_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	177.38
PIT36_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	107.50
PIT37_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	621.96
PIT38_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	957.71
PIT39_R	Suelo urbano de protección	Tratamiento rural de recuperación	631.74
PIT40_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	104.62
PIT41_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	13.73
PIT42_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	410.02
PIT43_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	23.00
PIT44_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	3.36
PIT45_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	114.36
PIT46_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	319.66
PIT47_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	1.49
PIT48_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de promoción productiva	56.89
PIT49_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	32.48
PIT50_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	816.97
PIT51_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	68.26
PIT52_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	640.98
PIT53_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	888.40
PIT54_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	3.81
PIT55_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	15.72
PIT56_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	281.17

PIT57_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	23.11
PIT58_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	4.26
PIT59_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	22.26
PIT60_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	5.23
PIT61_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	18.85
PIT62_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	9.90
PIT63_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	1.88
PIT64_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de promoción productiva	1.09
PIT65_R	Suelo rural para aprovechamiento extractivo	Tratamiento rural de mitigación	24.00
PIT66_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	37.69
PIT67_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	1.02
PIT68_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	8.05
PIT69_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	319.66
PIT70_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	1.94
PIT71_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	390.73
PIT72_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	708.42
PIT73_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	44.74
PIT74_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	82.16
PIT75_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	6.46
PIT76_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	7.65
PIT77_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	993.28
PIT78_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	157.66
PIT79_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	739.53
PIT80_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	225.68
PIT81_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	913.89
PIT82_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	1784.82
PIT83_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	47.56
PIT84_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	80.84
PIT85_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	35.25
PIT86_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	29.95
PIT87_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	13.94
PIT88_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	289.41
PIT89_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	96.72
PIT90_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	21.67
PIT91_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	11.84

PIT92_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	56.42
PIT93_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	323.25
PIT94_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	21.67
PIT95_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	88.10
PIT96_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	13.84
PIT97_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	152.26
PIT98_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	120.70
PIT99_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	187.80
PIT100_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	279.71
PIT101_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	210.78
PIT102_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	4.61
PIT103_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	12.60
PIT104_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	34.65
PIT105_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	2.44
PIT106_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	658.36
PIT107_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	221.66
PIT108_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	272.15
PIT109_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	1.42
PIT110_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	271.12
PIT111_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	85.66
PIT112_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	41.63
PIT113_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	216.36
PIT114_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	3.36
PIT115_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	19.02
PIT116_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	27.01
PIT117_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	13.94
PIT118_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	41.50
PIT119_R	Suelo rural para aprovechamiento extractivo	Tratamiento rural de mitigación	4.00
PIT120_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	2.02
PIT121_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	170.64
PIT122_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	4.22
PIT123_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	9.31

PIT124_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	929.18
PIT125_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	284.43
PIT126_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	25.75
PIT127_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	24.61
PIT128_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	2.16
PIT129_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	241.09
PIT130_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	78.69
PIT131_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	5.94
PIT132_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	3.47
PIT133_R	Suelo urbano de protección	Tratamiento rural de conservación	5.78
PIT134_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	6.33
PIT135_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	2.93
PIT136_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	321.69
PIT137_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	81.82
PIT138_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	4.71
PIT139_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	3.44
PIT140_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	54.39
PIT141_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de recuperación	75.35
PIT142_R	Suelo rural de protección	Tratamiento urbano de conservación	555.77
PIT143_R	Suelo rural de protección	Tratamiento urbano de conservación	502.33
PIT144_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	2.30
PIT145_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	19.36
PIT146_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	1.22
PIT147_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	25.74
PIT148_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	85.33
PIT149_R	Suelo rural de protección	Tratamiento urbano de conservación	434.15
PIT150_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	12.94
PIT151_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	21.30
PIT152_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	36.45
PIT153_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	31.72
PIT154_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	7.96

PIT155_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	13.85
PIT156_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	174.44
PIT157_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	30.28
PIT158_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	8.94
PIT159_R	Suelo rural de protección	Tratamiento urbano de conservación	61.33
PIT160_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	18.78
PIT161_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	1.76
PIT162_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	5.79
PIT163_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de mitigación	23.79
PIT164_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	47.74
PIT165_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	260.64
PIT166_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	532.29
PIT167_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	129.29
PIT168_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	31.73
PIT169_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	8.23
PIT170_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	33.77
PIT171_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	12.39
PIT172_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	95.58
PIT173_R	Suelo rural de protección	Tratamiento rural de conservación	213.65
PIT174_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	100.66
PIT175_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	343.20
PIT176_R	Suelo rural de producción	Tratamiento rural de promoción productiva	32.32

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 23: Área en hectáreas de tratamientos aplicados a los Polígonos de Intervención Territorial rurales del Cantón Mejía

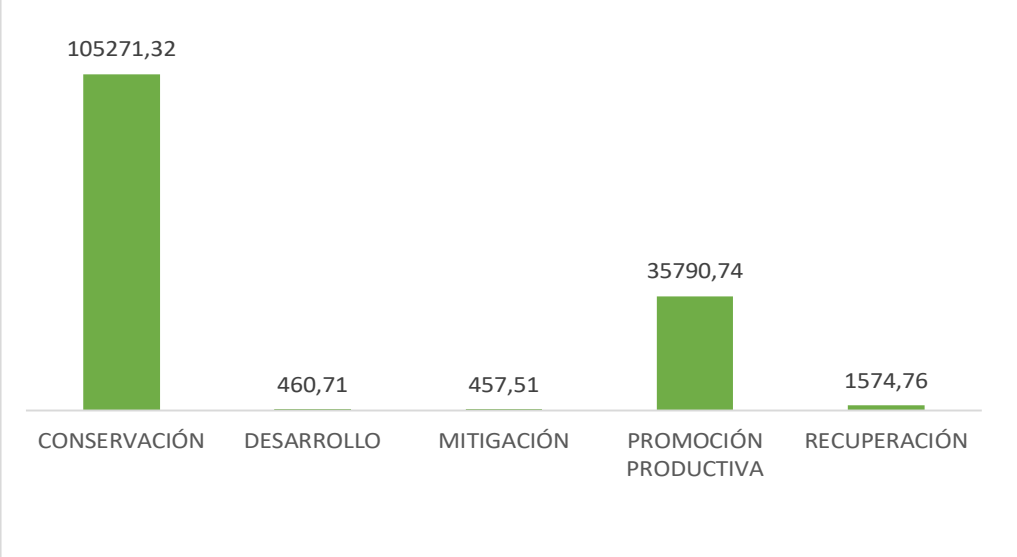

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

1.3. Parámetros de uso y ocupación del suelo en los PIT

El uso del suelo se refiere al destino asignado a los predios en función de las actividades que se llevarán a cabo en ellos, conforme a las disposiciones establecidas por el presente Plan para los polígonos urbanos y rurales determinados dentro del territorio. Los usos del suelo se clasifican en usos generales y específicos.

Los usos específicos son aquellos que precisan y particularizan las actividades dentro de cada uso general, y para efectos de establecer la compatibilidad de dichos usos, estos se pueden clasificar como: principal, complementario o permitido, restringido o condicionado, y prohibido.

Las tipologías y actividades asociadas a los usos industriales, de protección y conservación, producción agropecuaria, aprovechamiento extractivo, comercial y de servicios, se identifican de acuerdo con las correspondientes categorías establecidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

En el marco de sus competencias, los GAD municipales y metropolitanos podrán generar nuevos tratamientos, siempre y cuando su descripción y asignación esté plenamente justificada en el informe de factibilidad que deberá presentar la dependencia municipal o metropolitana responsable de la planificación y que será posteriormente aprobado por el

Concejo Municipal o Metropolitano dentro de la expedición de la ordenanza de la aprobación de los PUGS. En ningún caso, el tratamiento aplicable al suelo asignado deberá contraponerse a la vocación y capacidad de dotación de los sistemas públicos de soporte.

A continuación, se presenta la codificación de usos de suelo designados para el Cantón Mejía:

Tabla 26: *Codificación usos de suelo residencial y múltiple para el Cantón Mejía*

USO GENERAL	USO DE SUELO ESPECIFICO	CÓDIGO
Uso residencial (R)	Residencial Baja Densidad	R1
	Residencial Mediana Densidad	R2
Uso mixto o múltiple (UM)	Residencial, comercial y de oficina	UM1
	Residencial comercial en predios aledaños a autopistas en suelo urbano	UM2

Elaborado por: *Equipo Consultor 2024*

Tabla 27: *Codificación uso de suelo industrial del Cantón Mejía*

USO GENERAL	USO DE SUELO ESPECIFICO DE ACUERDO AL IMPACTO	CÓDIGO
Uso industrial (I)	Industrial de Bajo Impacto	I1
	Industrial de Mediano Impacto	I2
	Industrial de Alto Impacto (I3)	I3A
		I3B
	Industrial de Alto Riesgo	I4

Elaborado por: *Equipo Consultor 2024*

Tabla 28: *Codificación uso de suelo equipamiento del Cantón Mejía*

USO GENERAL	ESCALA	CÓDIGO
Equipamiento Educativo (SSE)	Barrial	SSE1
	Local	SSE2
	Ciudad	SSE3
	Regional Cantonal	SSE4
Equipamiento cultural	Barrial	SSC1
(SSC)	Local	SSC2
	Ciudad	SSC3
	Regional Cantonal	SSC4
Equipamiento de salud	Barrial	SSS1
(SSS)	Local	SSS2
	Ciudad	SSS3

	Regional Cantonal	SSS4
Equipamiento de inclusión social	Barrial	SSB1
(SSB)	Local	SSB2
	Ciudad	SSB3
	Regional Cantonal	SSB4
Equipamiento recreación y deporte (SSD)	Barrial	SSD1
	Local	SSD2
	Ciudad	SSD3A – SSD3B
	Regional Cantonal	SSD4A – SSD4B - SSD4C
Equipamiento de culto religioso	Barrial	SSR1
(SSR)	Local	SSR2
	Ciudad	SSR3
	Regional Cantonal	SSR4
Equipamiento de seguridad	Barrial	SPG1
(SPG)	Local	SPG2
	Ciudad	SPG3
	Regional Cantonal	SPG4
Equipamiento de servicios de administración pública, no gubernamental y de cooperación internacional (SPA)	Local	SPA1
	Ciudad	SPA2
	Regional Cantonal	SPA3
Equipamiento de servicios funerarios	Local	SPF1
(SPF)	Ciudad	SPF2
	Regional Cantonal	SPF3
Equipamiento de transporte		SPT1
(SPT)	Barrial	
	Local	SPT2
	Ciudad	SPT3A – SPT3B
	Regional Cantonal	SPT4
Equipamiento de infraestructura	Barrial	SPI1
(SPI)	Local	SPI2
	Ciudad	SPI3
	Regional Cantonal	SPI4
Equipamiento especial	Ciudad	SPE1
(SPE)	Regional Cantonal (SPE2)	SPE2A
		SPE2B
Equipamiento de aprovisionamiento	Local	SPAP1

(SPAP)	Ciudad	SPAP2
	Regional Cantonal	SPAP3

Elaborado por: *Equipo Consultor 2024*

Tabla 29: *Codificación Uso de suelo Comercio del Cantón Mejía*

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	CÓDIGO
Comercio Básico a Escala Menor (CB)	Comercio Básico	CB1A
		CB1B
	Servicios Básicos	CB2
	Oficinas Administrativas	CB3
	Alojamiento Doméstico	CB4
Comercio Especializado a Escala Media (CE)	Comercios Especializados (CE1)	CE1A
		CE1B
	Servicios Especializados: A	CE2
	Servicios Especializados: B	CE3
	Comercios de Menor Escala	CE4
	Comercio Temporal	CE5
	Oficinas Administrativas	CE6
	Alojamiento Temporal (CE7)	CE7A
		CE7B
	Centros de Juego	CE8
Comercio de alto impacto (CI)	Centros de Diversión (CI1)	CI1A
		CI1B
	Comercios y Servicios (CI2)	CI2A
		CI2B
	Venta Vehículos y Maquinaria Liviana	CI3
	Almacenes y Bodegas	CI4
	Centros de Comercio	CI5
	Alojamiento	CI6
Comercio de alto impacto a gran escala (CIE)	Clubes y Centros de Tolerancia (CIE1)	CIE1A
		CIE1B
	Venta Vehículos y Maquinaria Pesada	CIE2
	Venta de Combustibles	CIE3
	Centros Comerciales	CIE4
	Venta de Combustibles	CIE5
Comercio agropecuario	Comercio por menor productos químicos, maquinaria y materiales	CAA

(CA) y Servicios agropecuarios (SA)"	Comercio por menor productos agropecuarios de venta directa, animales y materia prima.	CA1
	Comercio al por mayor de productos, maquinaria y equipos agropecuarios	CA2
	Comercio agropecuario temporal	CAT
	Servicios agropecuarios para actividades agropecuarias artesanales	SA1
	Servicios agropecuarios para actividades agropecuarias industriales	SA2

Elaborado por: *Equipo consultor 2024*

Tabla 30: *Codificación Uso de Suelo Agrícola y para Actividades Culturales Turísticas del Cantón Mejía*

Uso agropecuario (AP), agropecuario ancestral (APA) y agropecuario sostenible (APS)	**Actividades de producción sostenible**	**APS**
	Cultivo y cría de ganado	AP1 – AP2
	Crianza y manejo de ganadería y cosecha silvestre	APA
Uso acuícola (ACI)	Pesca deportiva	ACI1
	Acuicultura e instalaciones de soporte a la dicha actividad	ACI2
Uso forestal (F)	Silvicultura con especies nativas	F1
	Silvicultura y actividades de soporte	F2
Uso invernadero	Producción agrícola bajo invernadero	INV
Cultural Chacarero	Actividades de toreo a campo abierto	CN
Tauromaquia	Corridas de toros clásica española	TUM
Uso aprovechamiento extractivo (AM)	Extracción de Minerales	AM
Uso de aprovechamiento turístico (ATU)	Facilidades turísticas a pequeña escala	ATU1
	Facilidades turísticas a mediana escala	ATU2

Protección del Patrimonio Histórico y Cultural (H)	Áreas históricas, hitos arquitectónicos y urbanos, zonas arqueológicas.	H
Uso de protección de riesgos (PRI)	Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.	PRI
Uso de protección ecológica (PEC)	Bosques y Vegetación Protectora	PREF
	Sistema Orográfico	PCO
	Sistemas Hídricos	PEH
	Especial	ACUS
Uso Rehabilitación del Suelo	Actividades de rehabilitación, recuperación y estabilización de suelo	RS
Alojamiento y operaciones turísticas en áreas de conservación (TAC)	Eco-Camping	TAC 1
	Alojamiento de bajo y mediano impacto	TAC2
	Operación Turística en áreas de conservación	TAC 3
	Alimentos y Bebidas en áreas de conservación	TAC 4
Uso Investigativo (AY)	Actividades investigativas de bajo impacto	AY1
	Actividades investigativas de impacto moderado	AY2

Elaborado por: *Equipo consultor 2024*

1.4. Usos generales, uso principal y usos complementarios en los PIT

La Resolución 005-CTUGS-2020 señala en su Artículo 32 que cada PIT deberá detallar un único uso general y deberá definir como usos específicos al menos: un uso principal y

un uso complementario, de acuerdo a las definiciones establecidas en el artículo 22 y 23 de la LOOTUGS. Los usos restringidos y prohibidos serán definidos en función de cada una de las características de cada PIT.

No se preverán usos específicos en excepciones puntuales que por las características propias del PIT sean justificadas técnicamente por el GAD municipal o metropolitano dentro del informe de factibilidad que realizará la dependencia municipal responsable de la planificación y que sustentará la aprobación del PUGS por parte del Concejo Municipal o Metropolitano.

El Artículo 33 de la misma resolución menciona que dentro de los PIT distribuidos en cada clasificación y subclasificación del suelo definida en el componente estructurante del PUGS, los usos del suelo podrán tener los siguientes destinos, cuya terminología es de carácter obligatorio, más la subclasificación dependerá de la realidad de cada cantón:

Uso residencial. – Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida.

Tabla 31: *Usos resolución 005-CTUGS-2020*

Uso residencial • Residencial de baja densidad • Residencial de mediana densidad • Residencial de alta densidad
Uso comercial y de servicios
Uso mixto o múltiple
Uso industrial • Industrial de bajo impacto • Industrial de mediano impacto • Industrial de alto impacto • Industrial de alto riesgo
Uso equipamiento
Uso de protección del patrimonio histórico y cultural
Uso agropecuario
Uso forestal
Uso acuícola
Uso de protección ecológica
Uso de aprovechamiento extractivo
Uso de protección de riesgos

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: (Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, 2020)

Conforme a la normativa actual vigente y a lo establecido en el PUGS del Cantón Mejía vigente, se presentan las tablas que corresponden a los usos de suelo, destinos y codificación de acuerdo a la realidad del Cantón analizada en este período de gestión.

Tabla 32:*Destinos uso de suelo residencial*

USO	USO DE SUELO ESPECIFICO	CÓDIGO	DESTINO, ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTO
RESIDENCIAL (R)	Residencial Baja Densidad	R1	Zonas residenciales, con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. Edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura. Dato referencial: menor a 390hab/ha
	Residencial Mediana Densidad	R2	Zonas residenciales, que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o sector de mayor área dentro de la ciudad. Rango referencial: Entre 391 a 520 hab/ha

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 33: Destinos uso de suelo Mixto o Múltiple

USO	USO DE SUELO ESPECIFICO	CÓDIGO	DESTINO, ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTO
MIXTO O MULTIPLE (UM)	Residencial Comercial y de Oficina	UM1	Zona que combina la actividad residencial con actividades comerciales, tales como: tiendas, cafeterías, restaurantes y servicios básicos. Además de actividades administrativas considerado las oficinas, cubículos, atención al cliente y relacionados.
	Residencial Comercial en predios aledaños a autopistas en suelo Urbano	UM2	Zona que integra usos residenciales y comerciales, ubicada en predios cercanos a autopistas. Esta área permite el desarrollo de viviendas junto con establecimientos comerciales que pueden incluir tiendas, restaurantes y servicios, facilitando el acceso y la conveniencia para residentes y visitantes.

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 34: *Destinos uso de suelo industrial*

USO	USO DE SUELO ESPECÍFICO	SIMB.	DESTINO, ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTO
USO INDUSTRIAL (I)	Industrial de Bajo Impacto	I1	• Elaboración de compotas, mermeladas, jaleas, papas fritas y snacks (confituras de frutas y frutos secos) (Artesanal) • Elaboración de productos lácteos como mantequilla, queso, cuajada y suero • Elaboración de alimentos a base de cereales (tostados, insuflados, hojaldrados) • Elaboración de pan y productos de panadería (secos, congelados), pasteles, pizzas, masa de hojaldre •Elaboración de productos de confitería (caramelos, turrón, grageas, chocolate)

			•Elaboración de pastas (tallarines, espaguetis, lasañas, canelones), café, té •Elaboración de bebidas Alcohólicas destiladas (whisky, coñac, brandy, ginebra), vinos (espumosos, fermentados) (Artesanal) •Elaboración de bebidas malteadas (cerveza, malta), bebidas no alcohólicas (jarabes de frutas) • Molienda de caña de azúcar, conservación de frutas en azúcar • Producción de aguardientes, aguas minerales • Impresión de materiales publicitarios y comerciales • Encuadernación de libros, folletos, revistas (Artesanal) • Fermentación de caña de azúcar para alcohol • Producción de piedras preciosas y semipreciosas, empaquetado de productos cosméticos, alimenticios, farmacéuticos (artesanal) • Taladrado, torneado, fresado, erosión, alisado, lapidado, brochado, aplanado, aserrado, esmerilado, afilado, soldadura, empalme, cortado y grabado • Industria artesanal (manufacturas) • Tapicerías (artesanal) • Taller de alfombras (artesanal) • Taller de artículos de cuero, calzado en pequeña escala • Cerámica en pequeña escala • Fabricación de instrumentos de precisión (ópticos, relojes) • Accesorios plásticos, cubre lluvias y similares • Laboratorios 3D • Fabricación de bicicletas • Instrumentos musicales (artesanal) • Fabricación de artículos deportivos • Confección de paraguas, persianas, toldos • Fabricación de coches (de niño o similares)
	Industrial de Mediano Impacto	I2	• Elaboración de papas fritas y snacks de papas (industrial) • Elaboración de compotas, mermeladas y jaleas, purés y otras confituras de frutas o frutos secos (industrial) • Trituradoras de material pétreo • Empacado de carne fresca refrigerada o congelada • Sacrificio, faenamiento, y empacado de carne de animales como cuyes y conejos • Preparación y conservación de carne (desecación, saladura, ahumado, enlatado) • Producción de harinas y sémolas de carne • Conservación de frutas, legumbres y hortalizas mediante congelado, secado, deshidratado, enlatado • Conservación de nueces y frutos secos mediante tostado, salado, enlatado • Producción de leche en forma sólida y otros tipos de procesamiento de leche (hasta 5000 lt diarios) • Molienda de cereales para producir harinas, sémolas, semolina • Conservación en azúcar de frutas, nueces, cáscara de frutas y otras partes de plantas • Actividades de procesamiento de café (descascarillado, tostado, molido, envasado) • Producción de aguardientes neutros y aguas minerales embotelladas • Operaciones preparatorias de fibras textiles (devanado, lavado, desengrase, cardado) • Maquinado de madera (acepilladura, tableado, descortezado) • Impresión de periódicos, revistas, libros, diccionarios, y otros materiales impresos • Encuadernación de hojas impresas para libros, revistas, catálogos. (Industrial) • Ensayos físicos, químicos, radiográficos, análisis de materiales y productos • Investigaciones y desarrollo experimental en biotecnología • Actividades de producción, envasado y empaquetado de productos cosméticos, alimenticios, farmacéuticos (industrial) • Procesamiento y reciclaje de desechos plásticos, caucho, vidrio • Fabricación de productos cárnicos (salchichas, embutidos) • Elaboración de alimentos compuestos de frutas, legumbres, hortalizas • Producción de jugos, néctares, concentrados de frutas y hortalizas • Conservación y procesamiento de papas, leche y derivados (fresca, en polvo, yogurt) • Elaboración de productos lácteos como mantequilla, queso, helados • Producción de cereales, harinas, almidones, glucosa, jarabes

			• Refinado de azúcar de caña y remolacha, producción de melaza y otros productos de azúcar • Elaboración de productos de cacao y chocolate, confitería • Producción de pastas alimenticias (tallarín, espaguetis, lasañas) • Elaboración de bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas (whisky, vino, sidra) (Industrial) • Producción de cervezas, malta, bebidas no alcohólicas embotelladas • Hilatura y fabricación de hilos y tejidos (algodón, lana, seda, fibra de vidrio) • Producción de artículos confeccionados con materiales textiles (mantas, sábanas, cortinas) • Fabricación de alimentos para animales • Fabricación de motocicletas y repuestos • Fabricación de papel, cartón y artículos • Producción de artefactos eléctricos • Fabricación de vidrio y productos de vidrio • Productos de cerámica • Productos de porcelana • Fabricación de tanques de plástico u hormigón • Producción de electrodomésticos y línea blanca • Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas • Fabricación de productos de grafito • Fabricación de discos, cintas magnéticas • Producción de instrumentos y suministros de cirugía dental • Producción de aparatos ortopédicos • Producción de aparatos protésicos • Fabricación de colchones sin polimerización • Fabricación de componentes estructurales y materiales prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil de hormigón, cemento, piedra artificial o yeso: losetas, losas, baldosas, ladrillos, bloques, planchas, paneles, láminas, tableros, caños, tubos, postes, etc. • Fabricación de sustancias medicinales de origen naturista.
	Industrial de Alto Impacto	I3A	• Producción de pieles finas, cueros de reptiles, plumas de aves y obtención de pelo y excremento de otros animales • Herradores, desuello de animales, y explotación de mataderos para sacrificio, faenamiento, preparación, producción y empacado de carne de bovino, porcino, ovino, caprino, aves de corral • Producción de cueros, pieles, manteca de cerdo, grasas comestibles y otros derivados animales • Operaciones preparatorias de fibras textiles: devanado, lavado, desengrase, carbonización, teñido, cardado y peinado de fibras animales y vegetales • Elaboración de despojos de carne, aceites crudos y refinados vegetales, margarinas, grasas compuestas, aceites y grasas de origen animal no comestibles • Elaboración de cacao, manteca, licor de cacao y productos derivados del cacao • Hilatura y fabricación de hilados e hilos para tejeduría o costura, fabricación de tejidos anchos y estrechos de diversos materiales, artículos textiles diversos y cueros regenerados • Producción de concentrados artificiales, bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas (whisky, coñac, brandy, ginebra, vino, sidra, cervezas, malta), bebidas no alcohólicas embotelladas y productos de tabaco • Procesamiento de pescado, crustáceos y otros productos • Camal, faenamiento de animales-mataderos • Producción y comercialización de fertilizantes y abonos orgánicos • Procesamiento y fabricación de pellets de biomasa
		I3B	• Producción de aguardientes neutros, aguas minerales embotelladas y desnervado y secado de hojas de tabaco • Operaciones preparatorias de fibras textiles: fibras artificiales • Impregnación y tratamiento químico de madera • Explotación de hornos de coque para producción de coque, brea, alquitranes y gas de horno de coque • Producción de ferroaleaciones, metales preciosos, metales no ferrosos, fundición de hierro y acero, forja, prensado, estampado y laminado de metales • Fabricación de herramientas de mano, máquinas para transformar mechas en

			hilos, desguazamiento de embarcaciones, y producción de vapor y agua caliente • Procesamiento de desechos metálicos y no metálicos para convertirlos en materias primas secundarias y reciclaje electrónico • Fabricación de gases industriales, álcalis, ácidos, compuestos orgánicos e inorgánicos, plásticos en formas primarias, caucho sintético y productos químicos de uso agropecuario • Fabricación de pinturas, barnices, esmaltes, tintas de imprenta, detergentes y productos para pulir y abrillantar • Fabricación de hojas de madera, tableros contrachapados, pasta de madera, gases industriales, álcalis, y otras formas primarias de plásticos • Procesamiento de gelatinas • Elaboración de bebidas no alcohólicas • Procesos de destilación en fabricación de bebidas alcohólicas • Destilación, mezcla, fabricación de bebidas no alcohólicas • Ladrilleras • Hormigoneras • Fabricación de asfalto o productos asfálticos • Industria metalmecánica • Montaje y ensamblaje de maquinaria agrícola • Planta de tratamiento y energía eléctrica • Centrales termoeléctricas • Tinturado de textiles y pieles - industrial con tinturado • Maquinaria para especies mayores • Curtiembre • Montaje y ensamblaje de camiones y automóviles • Procesamiento y reciclaje de plásticos • Ensamblaje de maquinaria para la construcción • Fabricación de cemento • Fabricación de productos de limpieza, aseo, desinfección industrial y doméstico • Fabricación de productos farmacéuticos. Medicamentos • Industria tabacalera • Procesamiento de productos fibras artificiales • Producción y comercialización de fertilizantes y abonos químicos • Fabricación de caucho natural o sintético • Producción y comercialización de plaguicidas, desinfectantes • Fabricación de pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas • Fabricación de tinta • Fabricación de jabón - industrial con proceso de saponificación • Fabricación de detergentes – general • Proceso con reacción química nociva para el medio ambiente • Fabricación de productos de plástico - con polarización y tinturado • Fabricación de productos primarios del hierro y acero • Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varillas, vigas, rieles) • Fabricación de productos metálicos • Bodega de chatarra con balanza alto rango para pallets y/o básculas de alto rango para vehículos • Bodega de baterías y materiales contaminados con productos peligrosos
	Industrial de Alto Riesgo	I4	• Fabricación de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos (dióxido de carbono, gases aislantes, gases refrigerantes, mezclas de gases industriales). • Fabricación de álcalis, lejías y otras bases inorgánicas (hipoclorito de sodio). • Elaboración de hidrocarburos y compuestos de función oxígeno (aldehídos, cetonas, quinonas). • Fabricación de uranio, torio, plutonio y sus compuestos, elementos combustibles para reactores nucleares, otros elementos y compuestos radiactivos. • Fabricación de productos nitrogenados (ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio). • Producción de elementos químicos conexos (amoníaco, nitritos, nitratos de potasio). • Fabricación de disolventes, diluyentes, preparados antidetonantes, líquidos para transmisiones hidráulicas, reactivos para diagnóstico y laboratorio. • Producción de explosivos y productos pirotécnicos, sustancias radiactivas para diagnóstico, artículos de diversas sustancias minerales.

			• Fabricación de hilados y tela de asbesto, reactores nucleares, armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras), municiones, pilas y baterías primarias. • Fabricación de aeronaves para transporte de mercancías, defensa militar, deporte, y otros fines. • Fabricación de combustibles gaseosos, mezcla y purificación de gases. • Actividades de enriquecimiento de minerales de uranio, plutonio, torio y producción de elementos combustibles para reactores nucleares. • Producción de gas mediante destilación de carbón, subproductos de la agricultura o desechos. • Incineración de desechos peligrosos, remoción de productos usados (refrigeradores), tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos. • Actividades de recolección, identificación, tratamiento, embalado y etiquetado de desechos peligrosos (aceites usados, residuos biológicos peligrosos, pilas y baterías usadas). - Fabricación y recuperación de baterías de automotores.

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020, PUGS 2019 Cantón Mejía, CIIU

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 35: Destinos uso equipamiento

USO	USO DE SUELO ESPECIFICO	SIMB.	DESTINO, ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTO	RADIO DE INFLUENCIA (m)	POBLACION SERVIDA (hab)	LOTE MINIMO (m2)
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (SSE)	Barrial	SSE1	• Administración de programas de enseñanza primaria. • Educación preprimaria o inicial: acompañamiento al desarrollo integral de niños de tres a cinco años para introducirlos en un entorno escolar. • Educación preprimaria o inicial especial: para alumnos con discapacidad. • Educación primaria: desarrolla capacidades y competencias en niños y adolescentes en siete años de estudios, incluyendo formación en lectura, escritura, matemáticas, y disciplinas como historia, geografía y ciencias. Puede ser impartida en salones de clase, radio, televisión, internet, correspondencia o en el hogar. Incluye actividades de escuelas unidocentes. • Educación primaria especial: para alumnos con discapacidad. • Centros vacacionales	400	2000	800

	Local	SSE2	• Administración de programas de enseñanza secundaria. • Administración de programas en unidades educativas (básico y bachillerato). • Alfabetización para adultos en nivel primario. • Educación secundaria (seis años post primaria). • Bachilleratos complementarios (técnico productivo y artístico). • Educación especial secundaria para discapacitados. • Enseñanza técnica y profesional inferior a la superior. • Capacitación para guías turísticos, cocineros, chóferes profesionales, cosmética y peluquería. • Educación especial técnica y profesional para discapacitados. • Reparación de computadoras. • Adiestramiento deportivo (béisbol, basketball, volleyball, fútbol, gimnasia, yoga, equitación, natación, artes marciales). • Enseñanza deportiva y recreativa (campamentos, juego de cartas, animadores deportivos). • Clases de piano y formación musical. • Formación artística (teatro, bellas artes, artes interpretativas). • Fotografía (excepto comercial). • Formación docente, capacitación y perfeccionamiento. • Enseñanza de idiomas, métodos de lectura rápida y oratoria. • Formación religiosa. • Centros de capacitación artesanal (corte y confección, carpintería, manualidades). • Capacitación en informática. • Escuelas de conducir sin certificados profesionales. • Escuelas de vuelo. • Capacitación de socorristas y cursos de	1000	20000	2500

			supervivencia. • Programas de intercambio de estudiantes. • Servicios de tutoría, preparación universitaria, cursos de recuperación y repaso. • Consultoría educativa, orientación, evaluación de exámenes y programas de intercambio.			
	Ciudad	SSE3	• Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas (química, biología, física, geología, astronomía) y en ingeniería y tecnología. • Investigación y desarrollo en ciencias médicas y farmacéuticas. • Investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias. • Investigación y desarrollo interdisciplinarios en ciencias naturales y la ingeniería. • Investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, incluyendo letras, sociología, psicología, ciencias económicas, derecho, y lingüística. • Enseñanza técnica y profesional para guías turísticos, cocineros y personal de hoteles y restaurantes. • Educación de postbachillerato y nivel técnico superior para formación y capacitación operativa (títulos de técnico o tecnólogo).	2000	50000	10000
	Regional Cantonal	SSE4	• Actividades de administracion de programas de enseñanza postsecundaria y de programas especiales de reeducacion profesional • Educación de tercer nivel, destinado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. corresponden a este nivel el grado de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, que son equivalentes, incluido las actividades de escuelas de artes interpretativas que	Cobertura Regional Cantonal	200000	50000

			imparten enseñanza superior. • Educación de cuarto nivel o de posgrado, destinado a la especialización científica o entrenamiento profesional avanzado. corresponden a este nivel los títulos intermedios de postgrado de especialista y diploma superior y los grados de magíster y doctor.			
EQUIPAMIENTO CULTURAL (SSC)	Barrial	SSC1	• Casas comunales, Infocentros	400	5000	300
	Local	SSC2	• Actividades de reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines. Se incluyen actividades de archivos cinematográficos, etcétera. (Hasta 150 puestos para establecimientos existentes y proyectos nuevos) • Proyección de películas cinematográficas y cintas de vídeo en cines, al aire libre o en otros locales de proyección y actividades de cineclubes. (Hasta 150 puestos para establecimientos existentes y proyectos nuevos) • Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etcétera, a editores, productores, etcétera. (Público) • Gestión de salas de conciertos, teatros y otras instalaciones similares. (Establecimientos existentes y proyectos nuevos; hasta 150 puestos; desde 151 hasta 300 puestos; mayores a 300 puestos) • Actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición y proyección, archivos públicos abiertos al público en general o a determinadas categorías de personas, como estudiantes, científicos, empleados de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la	1000	20000	500

			administración pública. • Actividades de museos de arte, orfebrería, muebles, trajes, cerámica, platería. - Centros culturales - Centros de promoción cultural			
	Ciudad	SSC3	• Reproducción de películas cinematográficas para distribución en cines - Desde 151 hasta 300 puestos (establecimiento existente). • Reproducción de películas cinematográficas para distribución en cines - Desde 151 hasta 300 puestos (proyecto nuevo). • Proyección de películas y cintas de video en cines y otros locales - Desde 151 hasta 300 puestos (establecimiento existente). • Proyección de películas y cintas de video en cines y otros locales - Desde 151 hasta 300 puestos (proyecto nuevo). • Conservación y custodia de registros y archivos públicos. • Actividades escénicas (grupos, circos, compañías). • Servicio de archivos fotográficos y bancos de imágenes. Casas de la cultura.	2000	50000	5000
	Regional Cantonal	SSC4	• Reproducción de películas cinematográficas para distribución en cines - Mayores a 300 puestos (establecimiento existente). • Reproducción de películas cinematográficas para distribución en cines - Mayores a 300 puestos (proyecto nuevo). • Proyección de películas y cintas de video en cines y otros locales - Mayores a 300 puestos (establecimiento existente). • Proyección de películas y cintas de video en cines y otros locales - Mayores a 300 puestos (proyecto nuevo). • Actividades de museos de arte, orfebrería, muebles, trajes, cerámica, platería, museos de historia natural y de ciencias, museos tecnológicos, históricos,	Cobertura Regional	200000	5000

			militares y al aire libre; gestión de lugares y edificios históricos y otros museos especializados. • Actividades de museos de historia natural y de ciencias, museos tecnológicos e históricos. • Actividades de museos militares y al aire libre; gestión de lugares y edificios históricos y otros museos especializados.			
EQUIPAMIENTO DE SALUD (SSS)	Barrial	SSS1	• Subcentros de salud, Consultorios médicos y dentales. Centros de salud tipo A hasta 80 atenciones por día	500	2000	300
	Local	SSS2	• Atención médica y control de animales en consultorios - De 6 a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de hospitales básicos y generales - Máximo 15 camas de hospitalización (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de clínicas del día, básicas y generales - Máximo 15 camas de hospitalización (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de clínicas del día, básicas, odontológicas y generales - (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de clínicas especializadas (clínicas para enfermos mentales, de rehabilitación, para enfermedades infecciosas, de maternidad, etc.) - Máximo 15 camas de hospitalización (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Servicios de centros de planificación familiar que provee tratamientos médicos (esterilización, anticoncepción, etc.) - De 6 a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Consulta y tratamiento por	1500	20000	800

			médicos generales y especialistas - De 6 a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas en centros médicos de instituciones y a domicilio - (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención odontológica de carácter general o especializado (odontología, endodoncia, odontología pediátrica, estomatología, ortodoncia, etc.) - De 6 a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención odontológica en centros médicos de instituciones - (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención de salud humana por enfermeros, enfermeras y auxiliares de enfermería, sin participación de médicos ni odontólogos - De 6 a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención de salud humana por personal paramédico especializado, sin participación de médicos ni odontólogos - De 6 a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención de salud humana por personal especializado en optometría y oftalmología, sin participación de médicos ni odontólogos - De 6 a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades de centros de salud (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Centros de salud tipo B, con capacidad para 253 atenciones por día.			

	Ciudad	SSS3	• Atención médica y control de animales en consultorios - Mayores a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de hospitales básicos y generales - Entre 15 y 25 camas (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de clínicas del día, básicas y generales - Entre 15 y 25 camas (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de clínicas especializadas (clínicas para enfermos mentales, de rehabilitación, para enfermedades infecciosas, de maternidad, etc.) - Entre 15 y 25 camas (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Servicios de centros de planificación familiar que provee tratamientos médicos (esterilización, anticoncepción, etc.) - Mayores a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas - Mayores a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas en consultorios privados - Mayores a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención odontológica de carácter general o especializado (odontología, endodoncia, odontología pediátrica, estomatología, ortodoncia, etc.) - Mayores a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención de la salud humana realizada por enfermeros, enfermeras y auxiliares de enfermería, sin participación de médicos ni odontólogos - Mayores a 20 unidades de consulta	3000	50000	2500

			(establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención de la salud humana realizada por personal paramédico especializado, sin participación de médicos ni odontólogos - Mayores a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Atención de la salud humana realizada por personal especializado en optometría y oftalmología, sin participación de médicos ni odontólogos - Mayores a 20 unidades de consulta (establecimiento existente y proyecto nuevo). - Centros especializados en tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas. - Laboratorios clínicos Centros de salud tipo C. Con capacidad para 605 atenciones por día.			
	Regional Cantonal	SSS4	• Actividades a corto y largo plazo de hospitales básicos y generales - Más de 25 camas de hospitalización (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de hospitales de especialidades - Más de 25 camas de hospitalización (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de clínicas del día, básicas y generales - Más de 25 camas de hospitalización (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades a corto y largo plazo de clínicas especializadas (clínicas para enfermos mentales, de rehabilitación, para enfermedades infecciosas, de maternidad, etc.) - Más de 25 camas de hospitalización (establecimiento existente y proyecto nuevo).	Cobertura Regional	200000	1000
EQUIPAMIENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL (SSB)	Barrial	SSB1	• Actividades de guardería o atención diurna de niños, incluyendo el cuidado diurno de niños con	400	2000	300

			discapacidad. Centros infantiles y Casas cuna. - Centros de estimulación temprana.			
	Local	SSB2	• Administración pública de programas de bienestar personal en salud e investigación en este ámbito. • Programas de instrucción elemental para niños sin acceso a la escuela. • Residencias y hogares de ancianos con y sin atención de enfermería, casas de reposo y comunidades de jubilados. • Asistencia social 24 horas para niños y personas que no pueden valerse por sí mismas, como orfanatos y albergues. • Atención diurna y readaptación profesional para personas con discapacidad, con componente educativo limitado. • Bienestar social y orientación para niños y adolescentes, adopción y prevención de la crueldad. • Servicios sociales y de asesoramiento para personas de edad y con discapacidad, tanto en domicilios como en otras ubicaciones, prestados por organizaciones públicas o privadas. • Servicios de asesoramiento en economía doméstica, orientación matrimonial y familiar, cuestiones crediticias y de deuda, actividades comunitarias y rehabilitación profesional para personas desempleadas.	1500	20000	400
	Ciudad	SSB3	• Casas de convalecencia, clínicas de reposo con atención de enfermería y residencias con cuidados de enfermería. • Instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia. • Casas de convalecencia psiquiátrica, hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones	2000	50000	2000

			emocionales, y hogares de transición para enfermos mentales. • Casas de convalecencia psiquiátrica, hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales. • Hogares de transición para enfermos mentales. • Hogares para personas discapacitadas físicamente, incluidos ciegos y sordomudos. • Instalaciones para personas con retraso mental. • Asistencia social las 24 horas del día para niños y otras categorías de personas que no pueden valerse por sí mismas, en instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos (sin enfoque en tratamiento médico o enseñanza).			
	Regional Cantonal	SSB4	• Atención en hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales, como correccionales para jóvenes, hogares de transición para delincuentes y campamentos disciplinarios.	Cobertura Regional	200000	5000
EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y DEPORTES (SSD)	Barrial	SSD1	• Parques infantiles, Parque barrial, Plazas, Canchas deportivas.	400	2000	300
	Local	SSD2	• Organización, promoción y/o gestión de eventos en salones, jardines, áreas verdes y deportivas abiertas. • Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): canchas deportivas de uso privado. • Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): gimnasios. - Parque lineal - Bicorredor urbano y rural	1000	10000	5000

	Ciudad	SSD3A	• Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (estadios de fútbol, atletismo y coliseos) - Hasta 2500 personas. • Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (piscinas). • Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (pabellones de boxeo). • Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (boleras). • Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (centro de recreación turística). • Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (termas y balnearios). • Actividades de espectáculos de rodeo. • Actividades de explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo, incluido la explotación de juegos accionados con monedas. • Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto parques de atracciones y parques temáticos), incluye plazas de toros con capacidad para 10000 personas. - Galleras - Parque de ciudad	2000	20000	10000
		SSD3B	• Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (campos de golf y centros recreativos deportivos). • Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones			

			temáticas y lugares de picnics.			
	Regional Cantonal	SSD4A	• Servicios de teleféricos, funiculares, telesillas y telecabinas, si no forman parte de sistemas de transporte urbano o suburbano. • Alquiler de caballos de montar. • Gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles.	Cobertura Regional	100000	50000
		SSD4B	• Organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, con o sin gestión de instalaciones y dotación de personal necesario. • Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (estadios de fútbol, atletismo y coliseos) - Más de 2500 personas. • Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto parques de atracciones y parques temáticos), incluye plazas de toros - Más de 1000 personas.			
		SSD4C	• Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (polígonos de tiro abierto).			
EQUIPAMIENTO DE CULTO RELIGIOSO (SSR)	Barrial	SSR1	• Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos y sinagogas - Hasta 200 puestos (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en capillas. • Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los	400	2000	300

			fieles en centros de culto - Hasta 200 puestos (establecimiento existente y proyecto nuevo).			
	Local	SSR2	• Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos y sinagogas - De 201 hasta 500 puestos (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en centros de culto - De 201 hasta 500 puestos (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades de retiro espiritual (capilla, residencias, aulas).	1000	5000	800
	Ciudad	SSR3	• Catedral, Conventos y Monasterios.	2000	20000	5000
	Regional Cantonal	SSR4	• Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos y sinagogas - Más de 500 puestos (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en centros de culto - Más de 500 puestos (establecimiento existente y proyecto nuevo). • Actividades de las organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en catedrales. • Actividades de monasterios y conventos, actividades de retiro religioso.	Cobertura Regional	200000	10000
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD (SPG)	Barrial	SPG1	• Servicios de vehículos blindados (transporte de valores). • Actividades de vigilancia y protección realizado a través del patrullaje de calles. • Otras actividades de seguridad privada: detector	400	2000	

			de mentiras (polígrafo), huellas dactilares, etcétera. • Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en medio ambiente; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en este ámbito y de los fondos correspondientes, administración de programas de protección del medio ambiente. • Actividades de administración de programa de suministro de agua potable. • Actividades de administración de servicios de recolección y eliminación de desperdicios. • Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de la ordenación de tierras. - Unidad de policía comunitaria			
	Local	SPG2	• Prevención y extinción de incendios: administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas, incluyendo rescate de personas y animales, asistencia en desastres cívicos, inundaciones, accidentes de tráfico, etcétera.	1000	20000	450
	Ciudad	SPG3	• Administración y dirección de fuerzas de policía, regulares y auxiliares que dependen de las autoridades públicas, incluyendo fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera, y otras fuerzas especiales de policía, cuyas funciones incluyen la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros y el mantenimiento de ficheros de detenidos. - Centros de detención provisional	2000	50000	500 a 10000

	Regional Cantonal	SPG4	• Suministro de asistencia militar a otros países. • Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército de tierra, marina, fuerza aérea y espacial, incluyendo actividades de fuerzas de reserva y auxiliares del sistema de defensa, logística militar (abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etcétera), y actividades sanitarias para el personal militar en campaña. • Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército de tierra, marina, fuerza aérea y espacial: actividades de fuerzas de reserva y auxiliares del sistema de defensa. • Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército de tierra, marina, fuerza aérea y espacial: abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etcétera. • Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército de tierra, marina, fuerza aérea y espacial: actividades sanitarias para el personal militar en campaña. • Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar: fuerza aérea, marina y ejército; administración de personal militar, fuerzas auxiliares de reserva para el sistema de defensa y otros de índole conexa. • Actividades de mandos y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministro de materiales, personal y otras fuerzas conexas no destinadas al combate. • Administración de prisiones y prestación de servicios correccionales, incluidos los de	Cobertura Regional	250000	

			rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o privadas a cambio de una retribución o por contrato. • Actividades a corto y largo plazo de los hospitales especializados, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales para enfermos mentales, centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas, de maternidad, sanatorios especializados, bases militares, prisiones, etcétera). • Cuartel de policía • Instalaciones militares			
EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA (SPA)	Local	SPA1	• Actividades de agentes de energía eléctrica que organizan la venta de electricidad vía sistemas de distribución de energía operados por otros. Gestión de intercambiadores eléctricos. • Actividades de venta de sellos de correo. • Actividades de clasificación de la correspondencia y alquiler de buzones postales. • Servicios de apartado postales. • Alquiler de apartados de correo y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo). • Administración y regulación públicas, incluidas las relacionadas con la energía eléctrica. • Actividades de federaciones empresariales y patronales. • Difusión de la información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos, relaciones públicas y negociaciones laborales de	300	5000	300

			las asociaciones empresariales y de empleadores. • Actividades de cámaras de comercio, gremios y organizaciones similares. • Actividades de organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o esfera técnica concreta, como: colegios de médicos, abogados, contables, ingenieros, arquitectos, etcétera; actividades de asociaciones de especialistas en el campo científico, académico o cultural, como sociedades científicas, asociaciones de escritores, pintores, artistas de diversos tipos, periodistas, etcétera; difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos y relaciones públicas de las asociaciones profesionales. • Actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole. • Actividades de organizaciones políticas y organizaciones auxiliares: organizaciones juveniles vinculadas a un partido político, cuya finalidad es influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizan actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etcétera. • Actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido			

			político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etcétera; como iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta; actividades de movimientos ambientalistas o ecologistas; actividades de organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.; actividades de organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios y actividades de asociaciones con fines patrióticos, incluidas asociaciones de veteranos de guerra. • Actividades de asociaciones de jóvenes. • Actividades de clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etcétera. • Actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia. • Actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de jardinería. • Actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), clubes de cine y fotografía. • Actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición			

			(diferente de un deporte o juego), clubes musicales y artísticos. • Actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), clubes de artesanía y de coleccionistas. • Actividades de asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), clubes sociales, clubes de carnaval, etcétera. • Oficinas de energía eléctrica y teléfonos			

	Ciudad	SPA2	• Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de comunicaciones. • Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de hoteles y turismo. • Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de hoteles, turismo y restaurantes. • Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de comercio al por mayor y al por menor. • Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, concesión de licencias e inspección relacionadas con sectores comerciales. • Administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes. • Administración de las cuestiones laborales de carácter general y aplicación de medidas de desarrollo regional, por ejemplo: medidas tendientes a reducir el desempleo. • Administración y funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de las misiones diplomáticas, consulares acreditadas en el extranjero y ante organizaciones internacionales; administración, dirección y respaldo de servicios informativos y culturales que se prestan en el extranjero. • Gestión de asuntos relacionados con el comercio exterior, la	Ciudad	50000	

			financiación internacional y cuestiones de carácter técnico. • Administración y funcionamiento de funciones de representación jurídica y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto; emisión de fallos e interpretación de la ley y arbitraje en procedimientos civiles. • Actividades de ayuda a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etcétera, incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados, actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y otras actividades de apoyo con fines de asistencia social.			
	Regional Cantonal	SPA3	• Actividades de emisión y administración de la moneda nacional; supervisión y control de la masa monetaria; recepción de depósitos para operaciones de compensación entre instituciones financieras; supervisión de las operaciones bancarias; mantenimiento de las reservas nacionales de divisas; función de banco del gobierno. • Actividades relacionadas con la banca central. • Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales. • Administración y supervisión de los asuntos fiscales: aplicación de los sistemas tributarios, recaudación de derechos e impuestos sobre bienes e investigación de casos de evasión de impuestos. • Administración de aduanas. • Ejecución presupuestaria y administración de fondos	Cobertura Regional	200000	

			públicos (Hacienda) y de la deuda pública: obtención y recepción de fondos y fiscalización de su desembolso. • Aplicación de la política general de investigación y desarrollo (civiles) y administración de los fondos correspondientes. • Administración y gestión de los servicios generales de planificación económica, social y de estadística en los diversos niveles de la administración pública. • Otras actividades de la administración pública en general. • Administración y funcionamiento de los servicios de personal para el gobierno en general: formulación y aplicación de normas de selección de personal, calificación y ascensos, descripción de funciones, cumplimiento de los reglamentos de personal, evaluación. • Administración de edificios de la administración pública propios o arrendados y administración de servicios de oficinas centrales. • Administración y dirección de los servicios de suministro y compra centralizados. • Administración y regulación pública, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. • Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de energía y minería. • Suministro de ayuda a otros países, sea o no canalizado a través de organismos internacionales. • Suministro de ayuda a otros países, sea o no canalizado a través de organismos internacionales, (programas de socorro a			

			refugiados, lucha contra el hambre, etc.). • Actividades de administración, gestión y el respaldo de fuerzas de defensa civil, prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones civiles y de la población. • Administración de políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y los fondos correspondientes. • Administración y funcionamiento de tribunales civiles, administrativos y penales, de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluido el desempeño de funciones de representación jurídica y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto; emisión de fallos e interpretación de la ley y arbitraje en procedimientos civiles. • Otros servicios públicos de seguridad social. • Asistencia para personas incapacitadas o desempleadas (siempre que el componente de educación sea limitado).			
EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS FUNERARIOS (SPF)	Local	SPF1	• Alquiler de locales especiales en funerarias. • Actividades de mantenimiento de tumbas y mausoleos. • Actividades de preparación de los despojos para su inhumación o cremación (no hay crematorio) y servicios de embalsamiento y otros servicios de pompas fúnebres. • Actividades de alquiler y venta de tumbas. Cementerios hasta 2 Ha.	2000	10000	600

	Ciudad	SPF2	• Actividades de sepultura e incineración de animales. • Actividades de cementerios con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, crematorios y columbarios, adscritos al cementerio - Mínimo 2 Ha. • Actividades de incineración de restos humanos. • Actividades de cenizarios - Mínimo 2 Ha.	3000	10000	20000
	Regional Cantonal	SPF3	• Actividades de cementerios con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, adscritos al cementerio - Mayor a 5 Ha. • Actividades de cementerios con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios con crematorio y columbarios, adscritos al cementerio - Mayor a 5 Ha. • Actividades de cenizarios - Mayor a 5 Ha.	Cobertura Regional	50000	50000
EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE (SPT)	Barrial	SPT1	• Servicios de taxis. • Actividades relacionadas con administración y operaciones de servicios de: carreteras, puentes, túneles, aparcamientos o garajes, aparcamientos para bicicletas. • Paradas de buses • Transporte terrestre turístico • Paradas de buses.	300	500	200
	Local	SPT2	• Servicios de camionetas. • Pruebas periódicas de vehículos automotores (revisión técnica vehicular).	1000	5000	2000
	Ciudad	SPT3A	• Servicios de autobuses escolares y autobuses para el transporte de empleados. • Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre N.C.P. • Actividades de agentes de aduanas; emisión y tramitación de documentos de transporte y conocimientos de embarque.	3000	50000	10000

		SPT3B	• Recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales de uno o diversos usuarios, así como de agua de lluvia, por medio de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (camiones cisterna de recogida de aguas negras, etcétera). • Recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores; desechos recuperables mezclados de materiales reciclables; aceites y grasas usados en la cocina; desperdicios colocados en lugares públicos; desechos de actividades provenientes de la construcción y demolición, recolección y remoción de escombros; desechos producidos por fábricas textiles. Incluye la gestión de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos. • Servicio público de recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores; desechos recuperables mezclados de materiales reciclables; aceites y grasas usados en la cocina; desperdicios colocados en lugares públicos. • Servicio privado de recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores; desechos recuperables mezclados de materiales reciclables; aceites y grasas usados en la cocina; desperdicios colocados en lugares públicos. • Recolección de desechos de actividades provenientes de la construcción y demolición, recolección y remoción de escombros;			

			desechos producidos por fábricas textiles. Incluye la gestión de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos. • Todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas de: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación. • Otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera.			
	Regional Cantonal	SPT4	• Actividades de transporte de pasajeros por carretera: Servicios regulares de autobuses de larga distancia, servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en autobús, tricimotos, servicios de enlace con aeropuertos. • Transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos. • Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros, vuelos contratados (chárter) para pasajeros. • Transporte aéreo no regular de carga local. • Transporte aéreo no regular de carga internacional. • Actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros: Explotación de terminales, estaciones ferroviarias, de autobuses, de manipulación de mercancías. • Actividades relacionadas con el transporte terrestre de carga: Explotación de terminales, estaciones ferroviarias, de autobuses, de manipulación de mercancías. • Actividades relacionadas con el transporte terrestre de animales: Explotación de terminales, estaciones	Cobertura Regional	200000	50000

			ferroviarias, de autobuses, de manipulación de mercancías. • Alquiler de locomotor00as y vagones de ferrocarril sin conductor: El alquiler puede ser a corto y largo plazo, incluye o no servicios de mantenimiento.			
EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (SPI)	Barrial	SPI1	• Servicios higiénicos y lavandería.	500	1000	200
	Local	SPI2	• Servicios de estación base de telecomunicación, radiocomunicación y televisión (antena). • Servicios de centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de telecomunicación, radiocomunicación y televisión. • Alquiler con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones; equipo de producción de películas cinematográficas.		5000	
	Ciudad	SPI3	• Actividades de captación de agua: Captación de agua de ríos, lagos, pozos, lluvia, etc.; purificación de agua para su distribución; tratamiento de agua para uso industrial y otros usos; distribución de agua por medio de tuberías, camiones (tanqueros) u otros medios, a usuarios residenciales, comerciales, industriales y de otro tipo. • Actividades de transmisión de datos integrados: Transmisión de datos integrados con emisiones de televisión. • Actividades de operación en sistemas de distribución por cable: Estas actividades incluyen la distribución de datos y señales de televisión. • Transmisión de información por cable:	***	20000	***

			Transmisión de sonido, imágenes, datos u otro tipo de información por cable, incluyendo la transmisión de TV por cable. • Transmisión de información por estaciones de difusión y retransmisión: Transmisión de sonido, imágenes, datos u otro tipo de información a través de estaciones de difusión y retransmisión, incluyendo transmisiones de radio y TV por estaciones repetidoras. • Actividades de compra de acceso y capacidad de red: Compra de acceso y capacidad de red concedida por los dueños y operadores de las redes, y abastecimiento de servicios de telecomunicaciones inalámbricos (excepto satélite) que utilizan esta capacidad a empresas y hogares.			
	Regional Cantonal	SPI4	• Actividades de operación de instalaciones de generación de energía eléctrica: Operación de instalaciones que generan energía eléctrica por diversos medios, como térmica (turbina de gas o diesel), nuclear, hidroeléctrica, solar, mareal, y otros tipos, incluyendo energía renovable. • Operación de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica: Operación de sistemas que consisten en postes, medidores y cableado, los cuales transportan la energía eléctrica recibida desde las instalaciones de generación o transmisión hasta el consumidor final.		50000	

EQUIPAMIENTO ESPECIAL (SPE)	Ciudad	SPE1	• Actividades de gestión de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales: Involucra la recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales, incluyendo agua de lluvia, mediante redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte como camiones cisterna. Además, abarca el vaciado y limpieza de pozos negros, fosas sépticas y alcantarillas, así como el mantenimiento de inodoros de acción química y el tratamiento de aguas residuales utilizando procesos físicos, químicos y biológicos como dilución, cribado, filtración y sedimentación. Incluye también el mantenimiento y limpieza de cloacas y alcantarillas, con desatasco de las mismas. • Servicio público de tratamiento de aguas residuales: Provisión de servicios de tratamiento de aguas residuales, tanto humanas como industriales, además de agua de piscinas, utilizando procesos físicos, químicos y biológicos tales como dilución, cribado, filtración y sedimentación. • Servicio privado de gestión de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales: Gestión privada que abarca la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales humanas o industriales, similar a los servicios públicos, pero operado por entidades privadas. También incluye el mantenimiento y limpieza de sistemas de alcantarillado y la eliminación de aguas residuales a través de procesos físicos, químicos y biológicos. • Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos: Incluye la			

			eliminación de desechos no peligrosos mediante técnicas de combustión o incineración, con o sin la producción de electricidad, vapor, biogás u otros subproductos para su reutilización.			
	Regional Cantonal	SPE2A	• Operación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos: Incluye el tratamiento y eliminación de animales tóxicos, tanto vivos como muertos, y de otros desechos contaminados.			
		SPE2B	• Camal (Metropolitano)			
EQUIPAMIENTO DE APROVISIONAMIENTO (SPAP)	Local	SPAP1	Mercado minorista, centro de acopio - Centros de comercio popular	1500	10000	1400
	Ciudad	SPAP2	Mercado mayorista.	3000	100000	3000 a 10000
	Regional Cantonal	SPAP3	Campos Feriales (Agropecuarios)	Cobertura Regional	200000	De acuerdo a estudios de detalle

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020, PUGS 2019 Cantón Mejía, CIIU

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 36: *Destinos uso de suelo comercial y de servicios*

USO	USO DE SUELO ESPECIFICO	SIMB.	DESTINO, ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTO
COMERCIO BARRIAL (CB)	Comercio Básico	CB1A	• Elaboración de pan y otros productos de panadería secos: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas, galletas, etcétera, incluso envasados. Artesanal • Elaboración de pan, panecillos. Artesanal • Elaboración de bizcochos, galletas, etcétera, incluso envasados. Artesanal • Elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, etcétera, churros, buñuelos, aperitivos (bocadillos), etcétera. Artesanal • Elaboración de otros productos de panadería, incluso congelados: tortillas de maíz o trigo, conos de helado, obleas, waffles, panqueques, etcétera. Artesanal • Elaboración de pizza. Artesanal • Elaboración de masa de hojaldre y similares. Artesanal • Elaboración de productos de repostería. Artesanal • Preparación en forma casera y venta de productos varios (salsas, condimentos, snacks, etc.). • Producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas. Embotellado unipersonal • Servicios de reparación y mantenimiento de lentes y gafas. • Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos. • Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etcétera. • Venta al por menor de gran variedad de productos en micromercados, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos. • Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos. (exceptuada venta de carne al granel) • Venta al por menor de gran variedad de productos en micromercados, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos. (exceptuada venta de carne al granel) • Venta al por menor de artículos de bazar en general. • Venta al por menor de diversos productos para el consumidor. • Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos e cializados. • Venta al por menor de frutas frescas en establecimientos especializados. • Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en conserva en establecimientos especializados. • Venta al por menor de verduras, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados. • Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados. (exceptuada venta de carne al granel) • Venta al por menor de frutas frescas en establecimientos especializados. (exceptuada venta de carne al granel) • Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas en conserva en establecimientos especializados. (exceptuada venta

			de carne al granel) • Venta al por menor de verduras, legumbres y hortalizas frescas en establecimientos especializados. (exceptuada venta de carne al granel) • Venta al por menor de lácteos en establecimientos especializados. • Venta al por menor de huevos en establecimientos especializados. • Venta al por menor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca en establecimientos especializados. • Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados. • Venta al por menor de productos de panadería en establecimientos especializados. • Venta al por menor de pan. • Venta al por menor de productos de confitería en establecimientos especializados. • Venta al por menor de productos de repostería en establecimientos especializados. • Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados. • Venta al por menor de carne (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados. • Venta al por menor de derivados de la carne. • Venta al por menor de productos cárnicos en establecimientos especializados. • Venta al por menor de otros productos alimenticios en establecimientos especializados. • Venta al por menor de otros productos alimenticios (colorantes y aditivos) en establecimientos especializados. • Venta al por menor de hielo. • Venta al por menor de otras bebidas no alcohólicas en almacenes especializados. • Venta al por menor de tabaco y productos de tabaco en establecimientos especializados. • Venta al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados. • Venta al por menor de tabaco en establecimientos especializados. • Venta al por menor de partes y piezas eléctricas. • Venta al por menor de artículos para el hogar en general. • Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados. • Venta al por menor especializada de otros artículos de ferretería: de caucho, en establecimientos especializados. • Venta al por menor de muebles de uso doméstico, colchones y somieres en establecimientos especializados. • Venta al por menor de periódicos en establecimientos especializados. • Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados. • Venta al por menor de artículos de papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados. • Venta al por menor de revistas. • Venta al por menor de calzado en establecimientos especializados. • Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados.

			• Venta al por menor de insumos médicos, quirúrgicos o dentales. • Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados. • Venta al por menor de instrumentos y aparatos medicinales y ortopédicos en establecimientos especializados. • Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales). • Venta al por menor de perfumes y artículos cosméticos en establecimientos especializados. • Venta al por menor de pañales y artículos de uso personal en establecimientos especializados. • Venta al por menor de flores, plantas y semillas en establecimientos especializados, incluso arreglos florales. • Venta al por menor de flores en establecimientos especializados, incluso arreglos florales. • Venta al por menor de plantas en establecimientos especializados. • Venta al por menor de semillas en establecimientos especializados. • Venta al por menor de alimentos, artículos y accesorios para mascotas en establecimientos especializados. (excepto atención veterinaria) • Venta al por menor de gas en bombonas para uso doméstico en establecimientos especializados. Hasta 250 cilindros de 15 kg • Alquiler de cintas de video, discos, CD, DVD, etcétera. - Industria creativa y cultural
		CB1B	• Venta de bebidas no alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados. • Restaurantes, incluso para llevar. Sin venta de bebidas alcohólicas • Cafeterías, incluso para llevar. • Fondas y comedores populares, incluso para llevar. • Cevicherías, incluso para llevar. • Picanterías, incluso para llevar. • Preparación de comida en puestos de mercados. • Servicio de comidas para eventos en la localización especificada por el cliente (banquetes, bodas, celebraciones, buffet). • Servicio de catering para eventos. • Otras actividades de servicio de comidas en fábricas, instituciones educativas o similares. • Servicios de concesiones de comidas en instalaciones deportivas, fábricas, oficinas, hospitales o escuelas. • Preparación y servicio de bebidas para consumo inmediato en cafés. • Preparación y servicio de bebidas en tiendas de jugos de fruta.

	Servicios Básicos	CB2	• Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir. • Bordado. • Confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres). • Producción de productos de reprografía (copiadora). • Servicios combinados de impresión de texto e imágenes. • Duplicación de llaves. • Mantenimiento de inodoros de acción química y actividades relacionadas. • Venta de equipo óptico y actividades de ópticas. • Venta de relojes y joyas. • Venta de recargas y tarjetas electrónicas. • Reventa de servicios de telecomunicaciones (cabinas telefónicas y cibercafés). • Atención médica y control de animales en consultorios. Hasta 5 unidades • Alquiler de productos textiles, prendas de vestir y calzado. • Limpieza general (no especializada) de edificios, oficinas, locales comerciales, instituciones, etc. • Limpieza exterior de edificios de todo tipo. • Limpieza especializada de edificios (ventanas, chimeneas, hornos, maquinaria industrial, etc.). • Limpieza de interiores (pisos, paredes, muebles, etc.). • Servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas. • Limpieza de trenes, autobuses, aeronaves, etc. • Desinfección, desratización y exterminio de plagas. • Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines. • Fotocopiado y realización de duplicados. • Centros de planificación familiar (esterilización, anticoncepción, etc.). Hasta 5 unidades • Consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas en consultorios privados o colectivos, clínicas, etc. Hasta 5 unidades • Atención odontológica general o especializada (odontología, ortodoncia, etc.). Hasta 5 unidades • Atención de la salud por enfermeros, personal paramédico, quiroprácticos, acupuntura, homeopatía, etc. Hasta 5 unidades • Atención de la salud por parteras, fisioterapia, masaje terapéutico, podología, etc. Hasta 5 unidades • Reparación y mantenimiento de calzado. • Reparación de artículos de cuero, maletas y similares. • Reparación y arreglo de prendas de vestir. • Reparación de relojes de pulsera, de pared y sus partes. • Reparación de relojes, lentes y gafas. • Recogida y entrega de ropa por lavanderías. • Lavado, corte, peinado, teñido y otras actividades de cuidado del cabello. • Afeitado y recorte de barba. • Masajes faciales, manicura, pedicura, maquillaje, etc. • Baños públicos. • Terapias alternativas (acupuntura, aromaterapia, reiki, yoga, etc.). • Servicios para animales domésticos (peluquerías para animales, excepto atención veterinaria). - Salones de belleza y peluquerías
	Oficinas Administrativas	CB3	• Transporte de carga en vehículos de tracción animal o humana. • Supervisión y gestión de otras unidades de la misma empresa, incluyendo planificación, control operativo y gestión de oficinas. Oficinas de hasta 120 mts cuadrados • Servicios de reservas relacionadas con viajes (transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento, etc.). • Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico (sirvientes, cocineros, jardineros, etc.).

			- Oficinas privadas o públicas individuales
	Alojamiento Doméstico	CB4	• Otros servicios de alojamiento en casas de huéspedes. • Venta al por mayor de cerveza (sin consumo) • Servicio de residencias de estudiantes y dormitorios escolares. • Servicio de albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados. • Servicios para animales domésticos, como paseo, adiestramiento y residencias para animales (excepto atención veterinaria). - Posadas
Comercio Especializado a Escala Media (CE)	Comercios Especializados	CE1A	• Venta al por menor de partes, componentes, suministros y accesorios para vehículos automotores y motocicletas • Venta al por mayor y menor de productos de perfumería, cosméticos y artículos de uso personal • Venta al por menor de bebidas alcohólicas y otros productos relacionados en establecimientos especializados (venta en botella cerrada). Incluye cerveza artesanal • Venta al por menor de productos de limpieza, lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores • Venta al por menor de computadoras, equipo periférico, accesorios, programas informáticos y videojuegos • Venta al por menor de discos, cintas grabadas y equipos de telecomunicaciones • Venta al por menor de artículos textiles, mercería, alfombras, cortinas y similares en establecimientos especializados • Venta al por menor de pinturas, barnices, lacas y artículos de ferretería • Venta al por menor de artículos de iluminación y equipos relacionados • Venta al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería, cerámica, porcelana, plásticos y artículos de madera • Venta al por menor de electrodomésticos, instrumentos musicales y artículos de uso doméstico no clasificados • Venta al por menor de libros, artículos de oficina, discos de vinilo y cintas magnéticas • Venta al por menor de artículos de deporte, pesca, acampada y bicicletas • Venta al por menor de repuestos y accesorios para bicicletas y similares • Venta al por menor de juegos y juguetes • Venta al por menor de prendas de vestir, peletería y accesorios de vestir • Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos, productos ortopédicos y veterinarios • Venta al por menor de equipo fotográfico y de precisión • Venta al por menor de mascotas y alimentos para mascotas • Venta al por menor de fuel, gas, carbón y leña para uso doméstico. Gas GLP de hasta 250 cilindros de 15 kg • Venta al por menor de productos para fiestas infantiles y otros artículos no alimenticios • Venta al por menor de artículos de segunda mano, incluyendo actividades de casas de subastas • Venta y almacenamiento al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados

			• Venta al por menor de cualquier tipo de producto por correo, internet, teléfono, televisión, radio, periódicos y venta directa o por vendedores a domicilio • Venta directa de combustibles con entrega en el domicilio del cliente • Restaurantes, incluso para llevar. Con venta restringida de bebidas alcohólicas • Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para ofertar libros, obras de arte, fotografías, etcétera. Privadas • Alquiler de otros tipos de equipo de deporte • Venta de boletos de lotería • Actividades de alquiler y venta de ataúdes o cofres mortuorios • Tapicería automotriz • Venta de llantas • Venta de telas y cortinas • Venta de alfombras
		CE1B	• Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados • Diagramación y diseño editorial por medio digital • Actividades gráficas y de impresión especializadas (troquelado, estampado, impresión Braille, etc.) • Reproducción de copias matrices de discos, cintas, programas informáticos, etc. • Fabricación de prótesis dentales y servicios de reparación y mantenimiento de caños, tuberías, productos de metal, y equipo médico • Instalación, mantenimiento y reparación de tuberías industriales, ascensores, cerámicas, vidrios, etc. • Venta al por mayor y menor de equipo de seguridad y sistemas de seguridad • Actividades comerciales de cobro de facturas, alquiler de automóviles, guías turísticos, y servicios postales • Publicación de libros en formato de audio, edición y publicación de programación de radio y televisión • Actividades de producción y postproducción de películas, videos y programas de televisión • Reproducción de grabaciones de sonido, edición y distribución de música • Actividades financieras y de seguros, gestión de mercados financieros, operaciones en bolsa, y actividades auxiliares relacionadas • Servicios de publicidad y diseño (anuncios, decoración de escaparates, publicidad aérea, etc.) • Diseño industrial, gráfico y de interiores • Fotografía especializada, revelado e impresión de fotografías, y actividades de traducción e interpretación • Actividades de atención médica veterinaria y alquiler de muebles y otros artículos de uso doméstico • Actividades de agencias de viajes, promoción turística, y servicios de seguridad (guardaespaldas, guardias de seguridad, sistemas de alarma, etc.) • Servicios de copia de documentos y centros de llamadas (call centers) • Actividades de salud humana y análisis clínicos, bancos de sangre, y otros servicios auxiliares al tratamiento médico • Actividades artísticas y de grabación de sonido • Reparación y mantenimiento de computadoras, equipo de comunicaciones, aparatos electrónicos, muebles, joyas, instrumentos musicales, y otros efectos personales • Lavado y limpieza en seco de prendas y productos textiles, lavado de alfombras, y limpieza de cortinas • Actividades de baños turcos, saunas, spa, salones de adelgazamiento, salón de bronceado, astrología y espiritismo

			• Explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas (fotomatones, básculas, etc.) • Venta de instrumentos musicales • Ópticas • Tienda erótica (sex shop) • Venta de artículos de jardinería • Venta de antigüedades • Galerías de arte • Salas de belleza • Centros de cosmetología y masajes terapéuticos de más de 5 unidades • Venta de accesorios de baño • Reparación de electrodomésticos • Radiotécnico • Consignación de gaseosas • Sucursales bancarias • Cajas de ahorro • Cooperativas financieras • Alquiler de disfraces • Renta de artículos en general • Salas de baile y danza académica • Organización de fiestas infantiles • Café bar
	Servicios Especializados: A	CE2	• Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados • Diagramación y diseño editorial por medio digital • Actividades gráficas y de impresión especializadas (troquelado, estampado, impresión Braille, etc.) • Reproducción de copias matrices de discos, cintas, programas informáticos, etc. • Fabricación de prótesis dentales y servicios de reparación y mantenimiento de caños, tuberías, productos de metal, y equipo médico • Instalación, mantenimiento y reparación de tuberías industriales, ascensores, cerámicas, vidrios, etc. • Venta al por mayor y menor de equipo de seguridad y sistemas de seguridad • Actividades comerciales de cobro de facturas, alquiler de automóviles, guías turísticos, y servicios postales • Publicación de libros en formato de audio, edición y publicación de programación de radio y televisión • Actividades de producción y postproducción de películas, videos y programas de televisión • Reproducción de grabaciones de sonido, edición y distribución de música • Actividades financieras y de seguros, gestión de mercados financieros, operaciones en bolsa, y actividades auxiliares relacionadas • Servicios de publicidad y diseño (anuncios, decoración de escaparates, publicidad aérea, etc.) • Diseño industrial, gráfico y de interiores • Fotografía especializada, revelado e impresión de fotografías, y actividades de traducción e interpretación • Actividades de atención médica veterinaria y alquiler de muebles y otros artículos de uso doméstico • Actividades de agencias de viajes, promoción turística, y servicios de seguridad (guardaespaldas, guardias de seguridad, sistemas de alarma, etc.) • Servicios de copia de documentos y centros de llamadas (call centers) • Actividades de salud humana y análisis clínicos, bancos de sangre, y otros servicios auxiliares al tratamiento médico • Actividades artísticas y de grabación de sonido

			• Reparación y mantenimiento de computadoras, equipo de comunicaciones, aparatos electrónicos, muebles, joyas, instrumentos musicales, y otros efectos personales • Lavado y limpieza en seco de prendas y productos textiles, lavado de alfombras, y limpieza de cortinas • Actividades de baños turcos, saunas, spa, salones de adelgazamiento, salón de bronceado, astrología y espiritismo • Explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas (fotomatones, básculas, etc.) • Venta de instrumentos musicales • Ópticas • Tienda erótica (sex shop) • Venta de artículos de jardinería • Venta de antigüedades • Galerías de arte • Salas de belleza • Centros de cosmetología y masajes terapéuticos de más de 5 unidades • Venta de accesorios de baño • Reparación de electrodomésticos • Radiotécnico • Consignación de gaseosas • Sucursales bancarias • Cajas de ahorro • Cooperativas financieras • Alquiler de disfraces • Renta de artículos en general • Salas de baile y danza académica • Organización de fiestas infantiles • Café bar
	Servicios Especializados: B	CE3	• Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria industrial, herramientas y accesorios de metalurgia. • Reparación de bombas, equipos de propulsión, válvulas, maquinaria de oficina, maquinaria comercial, y otros equipos industriales. • Mantenimiento y reparación de equipo de medición, equipo electrónico médico y terapéutico, y equipos ópticos comerciales. • Instalación y mantenimiento de sistemas de iluminación, sistemas de alarma, refrigeración, aire acondicionado, y equipos industriales. • Reparación y mantenimiento de vehículos automotores: mecánica, eléctrica, carrocería, pintura, y neumáticos. • Venta al por menor de motocicletas, combustibles, vidrio, metales, fertilizantes, gas en bombonas. • Servicios de alquiler de motocicletas, automóviles, bicicletas, y menaje para eventos. • Servicios de apoyo en instalaciones: limpieza, mantenimiento, seguridad, vigilancia, y recepción. • Actividades de tatuajes y piercing. • Recarga de extintores, tanques de oxígeno y otros gases • Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras • Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 251 hasta 500 cilindros 15 kg • Mecánica de bicicletas • Chapistería
	Comercios de Menor Escala	CE4	• Venta al por menor en supermercados de productos alimenticios, bebidas, tabaco, y diversos artículos como prendas de vestir, muebles, ferretería, cosméticos, etc. • Venta al por menor de productos variados (excepto carne al granel), incluyendo ropa, muebles, juguetes, artículos de ferretería, cosméticos, joyería y deporte. • Venta al por menor de productos especializados, como

			químicos, implantes, materiales de reciclaje no peligrosos, y productos alimenticios y de belleza. • Preparación de alimentos en patios de comidas. • Alquiler de locales comerciales en centros comerciales hasta 1000 m^2. • Comisariatos institucionales • Venta al por menor de balanceados • Venta de artículos y accesorios para animales de cría
	Comercio Temporal	CE5	• Organización, promoción y gestión de eventos comerciales, empresariales, convenciones, conferencias, y reuniones, con o sin gestión de instalaciones y dotación de personal. • Organización, promoción y gestión de eventos infantiles. • Explotación de instalaciones deportivas, como pistas de hielo, tanto bajo techo como al aire libre.
	Oficinas Administrativas	CE6	• Instalación de Parquet y Revestimientos de Madera: Colocación en paredes y pisos en proyectos de construcción. • Venta por Menor Mediante Máquinas Expendedoras: Venta de productos sin tienda física ni puestos de mercado. • Actividades de Transporte Aéreo: Gestión de terminales aéreas y control de tráfico aéreo en aeropuertos. • Sociedades de Cartera: Tenencia de activos de un grupo de empresas filiales, sin proporcionar servicios administrativos o de gestión. • Supervisión y Gestión de Unidades de la Misma Compañía: Planificación, control operativo y gestión de oficinas principales y subsidiarias. • Asesoramiento a Empresas y Administraciones Públicas: En planificación, organización, eficiencia y control. • Alquiler de Embarcaciones y Construcciones Móviles: Alquiler de canoas, veleros y oficinas móviles. • Selección y Colocación de Personal: Búsqueda de ejecutivos y selección de actores. • Investigadores Privados y Detectives: Servicios de investigación privada. • Servicios Administrativos de Oficina: Recepción, planificación financiera, facturación y logística. • Servicios de Secretaría y Transcripción de Documentos: Corrección de pruebas y edición electrónica. • Consolidación y Desconsolidación de Carga: Servicios relacionados con la manipulación de carga. • Administración de Programas de Bienestar Público: Educación, cultura, deporte, recreación, vivienda, servicios sociales e infraestructura. • Regulación y Concesión de Subvenciones: En sectores económicos como transporte e infraestructura. • Administración de Servicios Informativos y Culturales en el Extranjero. • Seguridad Social y Financiamiento de Programas Públicos: Incluye seguros, pensiones y compensaciones por pérdida de ingresos. • Transporte de Pacientes en Ambulancias: Servicios en situaciones de emergencia médica. - Edificios de oficinas públicas, privadas y corporativas
	Alojamiento Temporal	CE7A	• Servicios de Alojamiento Prestados por Hoteles: Limitado a establecimientos con hasta 30 habitaciones. • Servicios de Alojamiento Prestados por Hosterías: Sin especificación de parámetros. • Otros Servicios de Alojamientos en Hostales: Sin especificación de parámetros.
		CE7B	• Servicios de Alojamiento Prestados por Haciendas Turísticas: Sin especificación de parámetros.

			• Servicios de Alojamiento Prestados por Lodges: Sin especificación de parámetros. • Otros Servicios de Alojamientos en Refugios: Sin especificación de parámetros. • Provisión de Alojamiento en Campamentos Turísticos: Incluye campamentos, parques para caravanas, campamentos recreativos, y campamentos de caza y pesca, con instalaciones para vehículos de recreo y zonas para acampar. • Actividades de Servicios para Animales Domésticos: Incluye residencias, peluquerías, paseos y adiestramiento de animales, excepto atención veterinaria.
	Centros de Juego	CE8	• Gestión (Explotación) de Billares: Sin venta de licor • Juegos de salón • Sala de juegos electrónicos y mecánicos sin apuestas o premios • Salas de bolos • Sala de ping-pong
Comercio de alto impacto (CI)	Centros de Diversión	CI1	• Actividades de preparación y servicio de bebidas en diferentes establecimientos • Bares • Discotecas • Peñas • Salas de baile • Cantinas • Billares • Sala de recepciones y banquetes • Videobares • Karaokes
	Comercios y Servicios	CI2	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria: • Reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola, minera, de construcción, y otras industrias, incluyendo motores, transformadores y equipos especializados. Instalación y Venta de Equipos y Materiales: • Instalación de maquinaria industrial, desmantelamiento de equipo, y venta mayorista y minorista de materiales de construcción, equipos eléctricos, y productos de ferretería. Servicios Adicionales: • Servicios relacionados con vehículos automotores, lavado y limpieza de prendas, mudanzas de muebles, y actividades de casas de empeño. Parámetros Específicos: • Venta de gas en bombonas desde 501 hasta 1000 cilindros de 15 kg. - Distribuidora de llantas y servicios

	Venta Vehículos y Maquinaria Liviana	CI3	• Venta de Vehículos Nuevos y Usados: Incluye vehículos para todo terreno como jeeps y la venta al por menor por comisionistas. • Venta de Otros Vehículos Nuevos y Usados: Incluye la venta al por menor por comisionistas. • Venta Temporal de Vehículos Automotores Livianos Usados: Actividad temporal de venta de automóviles usados. • Subasta de Automóviles: Actividades relacionadas con la subasta de automóviles. • Venta de Motocicletas y Tricimotos: Incluye ciclomotores y velomotores. • Venta al por Mayor de Partes y Accesorios para Motocicletas: Incluye ventas por comisionistas y compañías de venta por correo. • Venta al por Mayor y Menor de Equipos Petroleros: Incluye partes y piezas. • Alquiler con Fines Operativos, Sin Operadores: Incluye maquinaria y equipo operacional utilizado como bienes de capital por las industrias. Esto abarca máquinas herramienta, equipos de minería, extracción de petróleo, medición y control, maquinaria científica, comercial e industrial. - Agencias y patios de vehículos (Con taller en local cerrado)
	Almacenes y Bodegas	CI4	• Operación de Campamentos para la Construcción de Calles y Carreteras • Venta al Por Mayor de Cereales y Semillas: Incluye granos, semillas, frutos y semillas oleaginosas. • Venta al Por Mayor de Tabaco sin Elaborar • Venta al Por Mayor de Desechos y Residuos para Alimentación Animal: Incluye forraje y materias primas agrarias. • Venta al Por Mayor de Flores y Plantas • Venta al Por Mayor de Otras Materias Primas Agropecuarias: Incluye cueros, pieles y otros productos animales. • Venta al Por Mayor de Frutas, Legumbres y Hortalizas: Incluye papas y tubérculos. (Exceptuada la venta de carne al granel) • Venta al Por Mayor de Café, Cacao, Té y Especias • Venta al Por Mayor de Productos Lácteos y Derivados: Incluye helados, bolos, huevos y productos a base de huevos. • Venta al Por Mayor de Aceites y Grasas Comestibles de Origen Animal o Vegetal • Venta al Por Mayor de Carne y Productos Cárnicos: Incluye camarones, langostinos, pescado, crustáceos, moluscos y otros productos de la pesca. • Venta al Por Mayor de Azúcar, Chocolate y Productos de Confitería • Venta al Por Mayor de Productos de Panadería y Repostería • Venta al Por Mayor de Bebidas No Alcohólicas y Alcohólicas: Incluye jugos, gaseosas, agua mineral, vino a granel y productos de tabaco. • Venta al Por Mayor de Alimentos para Mascotas (Animales Domésticos) • Venta al Por Mayor de Otros Productos Comestibles: Incluye enlatados y conservas. • Venta al Por Mayor y Menor de Alimentos en General • Venta al Por Mayor de Hilos, Lanas, Tejidos y Artículos de Mercería: Incluye agujas, hilos de costura, botones, cierres, cintas, encajes y alfileres. • Venta al Por Mayor de Prendas de Vestir y Accesorios: Incluye guantes, corbatas, paraguas, tirantes, prendas de cuero y piel. • Venta al Por Mayor de Artículos de Bazar en General • Venta al Por Mayor de Calzado y Artículos de Zapatería: Incluye plantillas, taloneras y artículos análogos. • Venta al Por Mayor de Electrodomésticos y Aparatos de Uso Doméstico: Incluye refrigeradoras, cocinas, lavadoras, equipos de televisión, estéreo, grabación, reproductores de CD y DVD, y cintas de audio y video.

			• Venta al Por Mayor de Artículos y Accesorios Fotográficos y Ópticos: Incluye lentes de sol, binoculares y lupas. • Venta al Por Mayor de Muebles de Hogar, Colchones y Alfombras • Venta al Por Mayor de Equipos de Iluminación: Incluye artefactos de iluminación y juegos de luces para árboles de Navidad. • Venta al Por Mayor de Productos Farmacéuticos y Medicinales: Incluye productos veterinarios, naturistas e instrumentos médicos, quirúrgicos, dentales y ortopédicos. • Venta al Por Mayor de Artículos de Madera, Corcho, Mimbre y Tonelería • Venta al Por Mayor de Bicicletas, Partes y Accesorios: Incluye artículos deportivos. • Venta al Por Mayor de Material de Papelería, Libros, Revistas, Periódicos y Útiles de Escritorio • Venta al Por Mayor de Artículos de Cuero y Accesorios de Viaje • Venta al Por Mayor de Artículos de Porcelana, Cristalería, Plástico y Otros Materiales: Incluye artículos ornamentales, cubertería y vajilla. • Venta al Por Mayor de Artículos de Limpieza y Productos de Limpieza • Venta al Por Mayor de Relojes, Joyas y Bisutería • Venta al Por Mayor de Cubiertos y Utensilios Domésticos de Metal: Incluye juegos y juguetes, instrumentos musicales y partituras. • Venta al Por Mayor de Computadoras, Equipo Periférico y Programas Informáticos (Software) • Venta al Por Mayor de Equipos Electrónicos: Incluye válvulas, tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados, teléfonos, equipos de comunicación y sus partes. • Venta al Por Mayor de Cintas y Discos Magnéticos y Ópticos (CD, DVD) de Sonido y Video No Grabadas • Venta al Por Mayor de Maquinaria y Equipo de Oficina: Incluye calculadoras, máquinas de escribir, contadoras de monedas y muebles de oficina. • Venta al Por Mayor de Instrumentos y Equipos de Medición, Precisión, Médico y de Laboratorio: Incluye partes, piezas y materiales conexos. • Venta al Por Mayor de Máquinas Herramienta y Otros Tipos de Maquinaria N.C.P.: Incluye robots para cadenas de montaje, armas, etc. • Venta al Por Mayor de Combustibles Sólidos: Incluye carbón, carbón vegetal, leña y madera turba. • Venta al Por Mayor de Papel Tapiz, Revestimientos de Pisos, Vidrio Plano y Espejos • Venta al Por Mayor de Productos Químicos Industriales, Abonos y Productos de Uso Agrícola: Incluye anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales, pegamento químico, colorantes, resina sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, soda cáustica, sal industrial, ácidos, sulfuros, derivados del almidón, sustancias adhesivas, productos orgánicos, inorgánicos y otros productos químicos N.C.P. • Venta al Por Mayor de Materiales Plásticos y de Caucho • Venta al Por Mayor de Papel, Cartón, Piedras Preciosas, Productos Abrasivos y Otros Minerales • Actividades de Venta de Materiales Procedentes de Estructuras Demolidas • Venta al Por Mayor de Otros Productos Intermedios N.C.P. y Productos Metálicos Elaborados • Venta al Por Mayor de Diversos Productos Sin Especialización • Actividades de Almacenamiento y Depósito: Incluye explotación de silos de granos, almacenes para mercancías diversas, cámaras frigoríficas, tanques de almacenamiento, congelación por

			corriente de aire y almacenamiento de productos en zonas francas. • Distribución de Materiales o Muestras de Publicidad y Alquiler de Espacios de Publicidad • Actividades de Abastecimiento de Suministros para Situaciones de Emergencia Interna en Tiempos de Paz • Bodegaje de artículos de reciclaje vidrio, papel cartón, plástico, etc. • Bodega de almacenamiento sin tratamiento de: envases vacíos y limpios de químicos tóxicos, plásticos de invernadero, llantas usadas, equipos electrónicos sin des ensamblaje, aceites vegetales usados de procesos de frituras • Establecimientos de carga y encomiendas
	Centros de Comercio	CI5	• Venta al Por Mayor de Productos Veterinarios: Excepto atención veterinaria. • Venta al Por Menor de Alimentos, Bebidas y Productos del Tabaco en Puestos de Venta o Mercados • Carga y Descarga de Mercancías y Equipaje: Incluye estiba y desestiba, carga y descarga de vagones ferroviarios de carga. • Servicios Transitorios de Organización o Coordinación de Operaciones de Transporte y Flete por Tierra, Mar y Aire • Actividades Logísticas: Planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución. Incluye contratación de espacio en buques y aeronaves, organización de envíos de grupo e individuales, manipulación de mercancías y embalaje temporal para proteger las mercancías durante el tránsito. • Actividades de Alquiler de Bienes Inmuebles a Cambio de una Retribución o por Contrato (Locales Comerciales): • Centros de comercio popular. • Comercios agrupados en general hasta 5000 m^2 de área útil.
	Alojamiento	CI6	• Servicios de Alojamiento Prestados por Hoteles: Más de 30 habitaciones. • Servicios de Alojamiento Prestados por Resort
Comercio de alto impacto a gran escala (CIE)	Clubes y Centros de Tolerancia	CIE1A	• Actividades de Clubes Nocturnos (Night Clubs) • Actividades de Espectáculos en Vivo (Striptease) • Actividades de Clubes Nocturnos: Casa de Citas • Actividades de Clubes Nocturnos: Prostíbulos • Actividades de Clubes Nocturnos: Lenocinios • Actividades de Clubes Nocturnos: Cabarets • Actividades de Clubes Nocturnos: Centro de Tolerancia • Actividades de Clubes Vespertinos: Centro de Tolerancia • Actividades de Relación Social: Como las agencias que se encargan de la contratación de acompañantes o poner en contacto entre sí a personas que buscan compañía o amistad.
		CIE1B	Servicio de alojamiento prestados por moteles.

	Venta Vehículos y Maquinaria Pesada	CIE2	• Alquiler de Grúas con Operador y Otros Equipos de Construcción: Equipos que no pueden asignarse a un tipo específico de construcción. • Alquiler de Grúas con Operador y Equipos de Demolición: Equipos que no pueden asignarse a un tipo específico de demolición. • Venta de Vehículos Nuevos y Usados: Incluye vehículos de pasajeros, especializados, camiones, remolques, semirremolques, y vehículos de acampada, tanto al por mayor como al por menor, por comisionistas. • Venta al por Mayor de Fibras Textiles • Servicio de Alquiler de Camiones con Conductor • Alquiler Operativo de Automóviles y Vehículos de Recreo (Sin Conductor) • Alquiler Operativo de Remolques y Vehículos de Recreo (Sin Conductor) • Alquiler Operativo de Maquinaria y Equipo Industrial (Sin Operador): Motores, turbinas, maquinaria agrícola, forestal, minería, y extracción de petróleo. • Alquiler Operativo de Maquinaria para Construcción e Ingeniería Civil (Sin Operador): Camiones grúa, andamios, plataformas de trabajo. • Alquiler Operativo de Equipo de Transporte Aéreo (Sin Operador): Aeronaves, globos de aire caliente. • Talleres mecánicos pesados
	Venta al por Mayor de Maquinaria, Equipos y otros Productos	CIE3	•Venta al por Mayor de Maquinaria y Equipo Agropecuarios: Incluye arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, y otras máquinas utilizadas en la avicultura y apicultura, además de tractores y segadoras de césped • Venta al por Mayor de Máquinas Herramienta para la Industria Textil y Otras: Máquinas controladas o no por computadora, incluyendo la venta de partes y piezas • Venta al por Mayor de Maquinaria para Minería y Construcción: Incluye partes y piezas • Venta al por Mayor de Máquinas para la Metalurgia: Incluye partes y piezas • Venta al por Mayor de Máquinas para la Elaboración de Alimentos, Bebidas y Tabaco: Incluye máquinas para lavar, secar y sellar botellas y la venta de sus partes y piezas • Venta al por Mayor de Minerales Metalíferos y Metales: Incluye formas primarias de metales ferrosos y no ferrosos • Venta al por Mayor de Madera No Trabajada y Productos Primarios de Madera: Incluye tableros aglomerados
	Comercio Agrupado	CIE4	• Alquiler de Bienes Inmuebles para Comercio Agrupado: Mayor a 5000 m^2 de área útil
	Venta de Combustibles	CIE5	• Venta al por Mayor de Combustibles: Gases Licuados de Petróleo (GLP) • Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) • Centro de Acopio de Gas GLP: De 1001 a 3000 cilindros de 15 kg • Centro de Acopio de Gas GLP: Con capacidad de más de 3000 cilindros de 15 kg
Comercio y servicios agropecuarios (CSA)	Comercio por menor productos químicos, maquinaria y materiales	CSA1	• Comercio al por menor de productos químicos de venta directa al consumidor • Comercio al por menor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios

	Comercio por menor productos agropecuarios de venta directa, animales y materia prima.	CSA2	• Comercio al por menor de productos agropecuarios, de venta directa al consumidor, flores, frutas y demás producción agrícola • Comercio al por menor de animales vivos • Comercio al por menor de materias primas agropecuarias
	Comercio al por mayor de productos, maquinaria y equipos agropecuarios	CSA3	• Comercio al por mayor de productos agropecuarios, de venta directa al consumidor, flores, frutas y demás producción agrícola • Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias • Comercio al por mayor de animales vivos
	Servicios agropecuarios para actividades agropecuarias artesanales	CSA4	Locales comerciales para venta de insumos y repuestos para mantenimiento o reparación de equipos y maquinaria liviana para las actividades artesanales, agropecuarias e industriales.
	Servicios agropecuarios para actividades agropecuarias industriales	CSA5	Locales comerciales para mantenimiento o reparación de equipos y maquinaria liviana para las actividades artesanales, agropecuarias e industriales.

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020, PUGS 2019 Cantón Mejía, CIIU

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 37: Destinos para uso de Protección

USO	USO DE SUELO ESPECIFICO	CÓDIGO	DESTINO, ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTO
Protección del Patrimonio Histórico y Cultural (H)	Áreas históricas, hitos arquitectónicos y urbanos, zonas arqueológicas.	H	Aplicado a bienes patrimoniales, su uso compatible con su conservación y desarrollo, serán determinados por ordenanza y sujetos a un planeamiento especial.
USO DE PROTECCION DE RIESGOS (PRI)	Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.	PRI	• Mantenimiento de usos existentes controlados • Zonas seguras • Franjas de protección • Zonas de recreación • Protección de áreas susceptibles a riesgos
USO DE PROTECCION ECOLOGICA (PEC)	Bosques y Vegetación Protectora	PREF	• Reservas, bosques y vegetación protectora • Usos: científicos, recreación, ecológica y turística • Actividades científicas y de investigación de biodiversidad • Actividades de educación ambiental • Viveros forestales y reforestación (excepto especies introducidas) • Pastos silvestres • Protección de recarga hídrica • Rehabilitación de zonas afectadas por riesgo
	Sistema Orográfico	PCO	Cerros, montañas, colinas, volcanes.

	Sistemas Hídricos	PEH	• Protección de Cuencas y microcuencas • Protección de Manantiales • Protección de Playas fluviales • Protección de Ríos • Protección de Quebradas • Protección de Arroyos • Protección de Ciénagas • Protección de Lagos • Protección de Lagunas • Protección de Pantanos • Protección de Canales de agua y desagüe • Protección de Alcantarillas • Protección de Aliviaderos • Protección de Diques • Protección de Presas • Protección de Represas • Embalses • Muebles • Rondas hídricas • Protección de recarga hídrica
	Áreas de conservación y uso sostenible	ACUS	• Áreas orientadas a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados, y prioritariamente aquellos espacios de importancia ecológica asociados al recurso hídrico y generadores de servicios ambientales • Turismo Comunitario • Producción sostenible con valor agregado
USO DE REHABILITACIÓN DEL SUELO	Actividades de rehabilitación, recuperación y estabilización de suelo	RS	• Rehabilitación de zonas afectadas por inundación, movimientos en masa y lahares • Estabilización de taludes • Rehabilitación de zonas que requieren recuperación geomorfológica o mitigación minera
Alojamiento y operaciones turísticas en áreas de conservación (TAC)	Alojamiento en áreas de conservación TAC1 – TAC2	TAC 1	Campamentos turísticos de bajo impacto (Eco-Camping).
		TAC2	• Refugios y albergues sostenibles • Haciendas Turísticas sostenibles y Eco Lodges existentes antes del 2016 • Cabañas ecológicas • Venta de artesanías, Catering, Venta de ropa, Gimnasio, Bar, Alquiler de equipo, Transporte, Restaurante y cafetería, con enfoque de economía circular • Actividades de bienestar • SPA, con enfoque de turismo sostenible
	Operación Turística en áreas de conservación	TAC 3	• Refugios y santuarios de vida silvestre. • Ecoturismo, turismo vivencial y transformacional, agroturismo, turismo educacional • Guianza turística sostenible. • Turismo y carreras de aventura de bajo impacto: Paseos en caballo, en bicicleta, Senderismo, Andinismo, cuerdas.
	Alimentos y Bebidas en áreas de conservación	TAC 4	• Servicios de alimentos y bebidas con el enfoque de economía circular.

Uso Investigativo (AY)	Actividades investigativas de bajo impacto	AY1	• Investigación de carácter científico en flora y fauna, servidumbres ecológicas, reactivos, educación ambiental, forestación y reforestación, desarrollo agrícola, agropecuario y agroforestal sustentable, restauración ecológica, cadena productiva agrícola, agropecuario y forestal para el desarrollo sustentable y el abastecimiento. • Centros de interpretación • Observatorio de Aves • Centros de investigación de bajo impacto ambiental.
	Actividades investigativas de impacto moderado	AY2	• Centros de investigación con impacto ambiental moderado y alto

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020, PUGS 2019 Cantón Mejía, CIIU

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Tabla 38: Destino uso de Producción

USO	USO DE SUELO ESPECIFICO	SIMB.	DESTINO, ACTIVIDADES/ ESTABLECIMIENTO
Uso Agropecuario	Uso agropecuario (AP), agropecuario ancestral (APA) y agropecuario sostenible (APS)	AP1	Actividades campesinas de pequeña escala que se pueden realizar en un área menor a las 10 hectáreas según FAO: • Cultivo de trigo. • Cultivo de maíz. • Cultivo de quinua. • Otros cultivos de cereales n.c.p.: sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, etcétera. • Cultivo de fréjol. • Cultivo de arveja. • Cultivo de lenteja. • Otros cultivos de legumbres: habas, garbanzos, vainitas, chocho (altramuces), etcétera. • Cultivo de brócoli, col y coliflor. • Cultivo de alcachofa y espárrago. • Otros cultivos de hortalizas de hoja o de tallo, espinaca, lechuga, berros, apio, perejil, acelga, etcétera. • Cultivo de tomates (excepto tomate de árbol), pepinillos y similares. • Cultivo de zapallo, sambo, etc. • Cultivo de zuquini, berenjenas, etc. • Cultivo de cebollas paiteñas, cebollas perla, cebollas en rama (puerros), ajos. • Cultivo de zanahoria amarilla, rábano, remolacha (beteraba), (excepto la remolacha azucarera). • Otros cultivos de hortalizas de raíces bulbosas o tuberosas: papanabo, etcétera. • Cultivo de papa. • Otros cultivos de raíces y tubérculos, camote (batata), melloco, oca, mashua, zanahoria blanca, papa china, etcétera. • Cultivo de hongos champiñones. • Cultivo de trufas. • Cultivo de semillas vegetales excepto semillas de remolacha. • Cultivo de remolacha azucarera. • Otros cultivos de hortalizas. • Cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos. • Producción de semillas de flores. • Otros cultivos de frutas tropicales y subtropicales: papayas, babacos,

			chamburos, aguacates, higos, arazá, guayabas, guanábana, guaba, chirimoya, naranjillas, zapotes, borojó, tamarindo, granadillas, dátiles, etcétera. • Cultivo de naranjas. • Cultivo de mandarinas, clementinas y tangerinas. • Otros cultivos de cítricos, limones, toronjas, limas, etcétera. • Cultivo de manzanas, peras y membrillos. • Cultivo de duraznos (melocotones), albaricoques y nectarinas. • Otros cultivos de frutas con hueso y con pepa: cerezas, ciruelas, endrinas, capulíes, ovos, claudias, etcétera. • Cultivo de bayas grosellas, grosellas espinosas, kiwis, frambuesas, fresas (frutillas), moras, mortiños (arándanos), uvilla y otras bayas. • Cultivo de tomates de árbol. • Producción de semillas de frutas. • Cultivos de nueces comestibles: almendras, anacardos, castañas, avellanas, pistachos, nueces de nogal y otras nueces. • Otros cultivos de frutos de árboles y arbustos: pitahaya, tuna, algarroba, taxos, etcétera. • Cultivo de plantas medicinales, plantas utilizadas principalmente en perfumería, para la preparación de insecticidas, fungicidas o propósitos similares: ortiga, menta, belladona, hierba luisa, manzanilla, guanto, orégano, uña de gato, etcétera. • Cultivo de plantas aromáticas. • Cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, totora, bambú, mimbre, etcétera. • Cultivo de palmito. • Cultivo de árboles para la extracción de savia, árboles de pino, etcétera. • Explotación de viveros, cultivo de plantas para: plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos; estacas; esporas de hongos, etcétera. • Explotación de viveros, cultivo de plantas para: el trasplante incluido césped para trasplante, plantas con fines ornamentales, etc. • Explotación de viveros, cultivo de árboles frutales en viveros. • Cultivo de flores en viveros. • Cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento. • Producción de leche cruda de vaca. • Producción de semen y embriones bovinos. • Cría y reproducción de ovejas y cabras. • Producción de lana cruda y pelo de ovejas y cabras. • Producción de semen y embriones de ovejas y cabras. • Cría y reproducción de cerdos. • Producción de semen y embriones de cerdos. • Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie gallus domesticus). • Cría y reproducción de: codornices, patos, ganzos, pavos y gallinas de guinea. • Producción de huevos de aves de corral. • Cría y reproducción de conejos. • Cría y reproducción de cuyes. • Cría y reproducción de insectos. • Apicultura y producción de cera y miel de abeja. • Cría de diversos animales. • Manejo de sistemas de riego con fines agrícolas. • Actividades para mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de los animales relacionadas con la inseminación artificial, servicios de sementales. • Actividades de albergue y cuidados de animales de granja. • Actividades de esquila de ovejas, etc. • Contratistas de mano de obra para el sector agropecuario. • Limpieza y clasificación de huevos. • Otras actividades de poscosecha: desmotado de algodón, preparación de hojas de tabaco, preparación de cacao y café en grano, secado al sol de

			frutas y hortalizas. • Actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño inferior al normal, semillas dañadas mecánicamente o por insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas hasta su comercialización. • Otros cultivos de especialidades hortícolas. • Cría y reproducción de animales domésticos (excepto peces): gatos, perros, pájaros, hámsters, etcétera. • Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales. • Actividades de soporte de la agricultura (cosecha, silos, almacenes). • Centros de acopio de productos agrícolas de baja escala.
		AP2	Actividades a mayor escala que se pueden realizar en un área mayor a 10 hectáreas de terreno con un nivel tecnológico más amplio para la producción a escala según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (incluyen gran parte de actividades del código AP1): • Cultivo de trigo. • Cultivo de maíz. • Cultivo de quinua. • Otros cultivos de cereales n.c.p.: sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, etcétera. • Cultivo de fréjol. • Cultivo de arveja. • Cultivo de lenteja. • Otros cultivos le legumbres: habas, garbanzos, vainitas, chocho (altramuces), etcétera. • Cultivo de granos y semillas de soya. • Cultivo de semillas de maní. • Otros cultivos de semillas oleaginosas: semillas de ricino, semillas de linaza, semillas de mostaza, semillas de girasol, semillas de ajonjolí (sésamo), semillas de colza, semillas de cártamo, semillas de níger, etcétera. • Cultivo de brócoli, col y coliflor. • Cultivo de alcachofa y espárrago. • Otros cultivos de hortalizas de hoja o de tallo, espinaca, lechuga, berros, apio, perejil, acelga, etcétera. • Cultivo de tomates (excepto tomate de árbol), pepinillos y similares. • Cultivo de zapallo, sambo, etc. • Cultivo de zuquini, berenjenas, etc. • Cultivo de cebollas paiteñas, cebollas perla, cebollas en rama (puerros), ajos. • Cultivo de zanahoria amarilla, rábano, remolacha (beteraba), (excepto la remolacha azucarera). • Otros cultivos de hortalizas de raíces bulbosas o tuberosas: papanabo, etcétera. • Cultivo de papa. • Otros cultivos de raíces y tubérculos, camote (batata), melloco, oca, mashua, zanahoria blanca, papa china, etcétera. • Cultivo de hongos champiñones. • Cultivo de trufas. • Cultivo de semillas vegetales excepto semillas de remolacha. • Cultivo de remolacha azucarera. • Cultivo de otras hortalizas. • Cultivo de yute, kenaf y otras plantas de fibras textiles blandas. • Cultivo de lino y cáñamo. • Cultivo de sisal y otras plantas de fibras textiles del género agave. • Cultivo de albacá, ramio y otras plantas de fibras textiles. • Cultivo de otras plantas de fibras.

			• Cultivo de plantas forrajeras: nabos forrajeros, remolacha forrajera, raíces forrajeras, trébol, alfalfa, esparceta, maíz forrajero, kikuyo, raygrás y otras plantas forrajeras. • Cultivo de semillas de remolacha (exceptuando la remolacha azucarera) y semillas de plantas forrajeras. • Cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos. • Producción de semillas de flores. • Otros cultivos de frutas tropicales y subtropicales: papayas, babacos, chamburos, aguacates, higos, arazá, guayabas, guanábana, guaba, chirimoya, naranjillas, zapotes, borojó, tamarindo, granadillas, dátiles, etcétera. • Cultivo de naranjas. • Cultivo de mandarinas, clementinas y tangerinas. • Otros cultivos de cítricos, limones, toronjas, limas, etcétera. • Cultivo de manzanas, peras y membrillos. • Cultivo de duraznos (melocotones), albaricoques y nectarinas. • Otros cultivos de frutas con hueso y con pepa: cerezas, ciruelas, endrinas, capulíes, ovos, claudias, etcétera. • Cultivo de bayas grosellas, grosellas espinosas, kiwis, frambuesas, fresas (frutillas), moras, mortiños (arándanos), uvilla y otras bayas. • Cultivo de tomates de árbol.• Producción de semillas de frutas. • Cultivos de nueces comestibles: almendras, anacardos, castañas, avellanas, pistachos, nueces de nogal y otras nueces. • Otros cultivos de frutos de árboles y arbustos: pitahaya, tuna, algarroba, taxos, etcétera. • Cultivo de palmas de aceite (palma africana). • Otros cultivos de frutos oleaginosos: cocos, aceitunas, etcétera. • Otros cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: té, mate, etcétera. Cultivo de té. • Otros cultivos de plantas con las que se preparan bebidas: mate, etcétera. • Cultivo de especias del género capsicum: ajíes, pimientos, etcétera. • Cultivo de especias perennes y no perennes: nuez moscada, macis, cardamomos, anís, badiana, etc. • Cultivo de especias perennes y no perennes: hinojo, pimienta, clavo, jengibre, vainilla, lúpulo, estragón, etcétera. • Cultivo de plantas medicinales y plantas utilizadas principalmente en perfumería, para la preparación de insecticidas, fungicidas o propósitos similares: ortiga, menta, belladona, hierba luisa, manzanilla, guanto, orégano, uña de gato, etcétera. • Cultivo de plantas aromáticas. • Cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzar: paja toquilla, totora, bambú, mimbre, etcétera. • Cultivo de palmito. • Cultivo de árboles para la extracción de savia, árboles de pino, etcétera. • Explotación de viveros, cultivo de plantas para: plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos; estacas; esporas de hongos, etcétera. • Explotación de viveros, cultivo de plantas para: el trasplante incluido césped para trasplante, plantas con fines ornamentales, etc. • Explotación de viveros, cultivo de árboles frutales en viveros. • Cultivo de flores en viveros. • Cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento. • Producción de leche cruda de vaca. • Producción de semen y embriones bovinos. • Cría y reproducción de caballos (incluidos caballos de carreras). • Cría y reproducción de asnos (burros), mulas y burdéganos. • Cría y reproducción de camélidos: alpaca, llama, vicuña, etcétera incluido la obtención de pelo y excremento. • Cría y reproducción de ovejas y cabras. • Cría y reproducción de ovejas. • Cría y reproducción de cabras.

			• Producción de lana cruda y pelo de ovejas y cabras. • Producción de semen y embriones de ovejas y cabras. • Cría y reproducción de cerdos. • Producción de semen y embriones de cerdos. • Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie gallus domesticus). Cría y reproducción de: codornices, patos, ganzos, pavos y gallinas de guinea. Producción de huevos de aves de corral. Cría y reproducción de avestruces, emúes, palomas, tórtolas y otras aves (excepto aves de corral). Cría y reproducción de conejos. Cría y reproducción de cuyes. Cría y reproducción de insectos. Cría y reproducción de reptiles. Explotación de criaderos de gusanos (lombricultura), moluscos terrestres, caracoles, etcétera. Cría de gusanos de seda, producción de capullos de gusanos de seda. Apicultura y producción de cera y miel de abeja. Cría y reproducción de animales domésticos (excepto peces): gatos, perros, pájaros, hámsters, etcétera. Cría de diversos animales. Manejo de sistemas de riego con fines agrícolas. Enfriamiento de fibras vegetales. Actividades para mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de los animales relacionadas con la inseminación artificial, servicios de sementales. Actividades de albergue y cuidados de animales de granja. Actividades de esquila de ovejas, etc. Contratistas de mano de obra para el sector agropecuario. Limpieza y clasificación de huevos. Otras actividades de postcosecha: desmotado de algodón, preparación de hojas de tabaco, preparación de cacao y café en grano, secado al sol de frutas y hortalizas. Actividades postcosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño inferiorde tamaño inferior al normal, semillas dañadas mecánicamente o por insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas hasta su comercialización. Se incluye asimismo el tratamiento de semillas genéticamente modificadas. Otros cultivos de especialidades hortícolas. Cría y explotación de criaderos de peces (de agua dulce) incluidos peces ornamentales, truchas, tilapias, etcétera. Cría de ranas. Actividades de tipo servicio relacionadas con criaderos de peces y granjas piscícolas. Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos. Almacenamiento de abonos vegetales. Centro de acopio de productos agropecuarios de media y alta escala. Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales. Actividades de soporte de la agricultura (cosecha, silos, almacenes).
		APS	• Ganadería Regenerativa • Agricultura Ecológica • Agricultura Biodinámica • Permacultura • Sistemas Agrosilvopastoriles
		APA	• Manejo y crianza de actividades de ganadería vacuno existente para la preservación cultura chagra y del medio ambiente; Crianza controlada y de bajo impacto ambiental de ganado

			bravo. • Recolección de productos silvestres como el mortiño, sunfo, entre otros.
Uso Acuícola	ACUICOLA	ACI1	• Actividades relacionadas con la pesca artesanal en rio
		ACI2	• Actividades relacionadas con la pesca deportiva • Cultivo de peces de agua dulce y granjas piscícolas de bajo impacto ambiental • Construcción y/u operación de granjas acuícolas de bajo impacto ambiental • Construcción y operación de laboratorios para cría de otras especies • Actividades de soporte para la acuacultura Instalaciones vinculadas a la pesca
Uso Forestal	FORESTAL	F1	• Viveros forestales, forestación y reforestación de especies nativas. Reforestación de protección con especies nativas • Plantaciones forestales asociados con pastos y actividades pecuarias
		F2	• Explotación de viveros forestales y madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas (estas actividades pueden ser llevadas a cabo en bosques naturales o en plantaciones forestales). • Explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo. • Explotación de viveros forestales. • Conservación de bosques y zonas forestadas (estas actividades pueden ser llevadas a cabo en bosques naturales o en plantaciones forestales). • Cultivo de monte bajo (arbustos), madera para pasta y para leña (esta actividad puede ser llevada a cabo en bosques naturales o en plantaciones forestales). • Producción de madera en bruto (rollos) para las industrias manufactureras que utilizan productos forestales, chonta, balsa, ciprés, pino, etcétera. • Producción de madera en bruto (rollos) utilizada en forma no procesada como puntales, estacas, cercas, etcétera. • Actividades de recolección y producción de leña. • Recolección de materiales silvestres: hongos, trufas, bayas, nueces, balata y otras gomas similares al caucho, corcho, goma laca y resinas, bálsamos, crin vegetal, crin marina (zostera), bellotas y castañas de indias, musgos y líquenes, etcétera. • Actividades de secado, aserrado (madera en bruto).
Uso agropecuario	Uso Invernadero	INV	• Cultivo, producción agrícola bajo invernadero: florícola, hortícola, frutícola
Uso Aprovechamiento Extractivo	Extracción de Minerales	AM	• Actividades de extracción de antracita. • Actividades de extracción de hulla. • Actividades de extracción de carbones bituminosos. • Extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en hierro. • Beneficio y aglomeración de minerales de hierro. • Extracción de metales preciosos: oro, plata, platino. • Extracción de metales preciosos: oro. • Extracción de metales preciosos: plata. • Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como mármol, granito, arenisca, pizarra, etcétera. • Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, granito. • Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como mármol. • Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como pizarra. • Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como arenisca. • Extracción, trituración y fragmentación de piedra caliza, para utilizarla en la

			fabricación de cal o cemento. • Extracción de piedra caliza, para utilizarla en la fabricación de cal o cemento. • Extracción de yeso y anhidrita. • Extracción de yeso. • Extracción de anhidrita. • Extracción de creta y dolomita sin calcinar. • Extracción y dragado de arenas para la industria, arenas para la construcción, grava (ripio) y gravilla. • Extracción de arena de sílice. • Extracción de arena de cuarzo. • Explotación de depósitos de arenas alquitranadas o esquistos bituminosos. • Fragmentación y trituración de piedra, grava (ripio), gravilla y arena, para la construcción. • Extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín. • Extracción de arcillas, arcillas refractarias. • Extracción de caolín. • Extracción de fosfatos y sales de potasio naturales. • Extracción de azufre natural (nativo). • Extracción y preparación de pirita y pirrotina, excepto el tostado de pirita y pirrotina. • Extracción de sulfato y carbonato de bario naturales (baritina y witherita), boratos naturales, sulfatos de magnesio naturales (kieserita). • Extracción de bario naturales (baritina y witherita). • Extracción de boratos naturales. • Extracción de sulfato de magnesio naturales (kieserita) y carbonato. • Extracción de tierras colorantes, espatoflúor y otros minerales estimados principalmente como fuente de sustancias químicas. • Extracción de guano. • Extracción de tierras raras. • Extracción de turba. • Aglomeración, preparación de turba para mejorar su calidad, facilitar su transporte o almacenamiento. • Extracción de bitumen natural sólido, asfalto natural, asfaltitas y roca asfáltica. • Extracción de bitumen natural sólido. • Extracción de asfalto natural, asfaltitas y roca asfáltica. • Extracción de piedras preciosas y semipreciosas, gemas, mica, cuarzo, etcétera. • Extracción de piedras preciosas. • Extracción de piedras semipreciosas. • Extracción de cuarzo. • Extracción de cuarcita. • Extracción de mica, gema, etc. • Extracción de materiales abrasivos: grafito natural, piedra pómez, feldespatos, esmeril, corindón, etcétera. • Extracción de grafito natural. • Extracción de corindón, piedra pómez, esmeril, etc. • Extracción de feldespatos. • Extracción de otros minerales: asbesto, polvo de fósiles silíceos, esteatita (talco), vermiculita, peolita, clorita, antimonio, magnesita, silicato de magnesio (polvo), silicio, etcétera. • Extracción de antimonio, magnesita, esteatita (talco), etc. • Extracción de peolita, vermiculita, clorita, etc. • Extracción de fósiles silíceos, etc. • Extracción de minerales metálicos y no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías (actividad minera: canteras). • Extracción de otros fundentes naturales, leucita, nefelina, sienita nefilímica. • Servicios de gasificación del carbón in situ, para obtener productos tales como el metano. • Actividades de almacenamiento de explosivos que forman parte de la actividad minera "cantera".

Uso de aprovechamiento turístico (ATU)	Conjunto potencial de bienes materiales e inmateriales, los cuales se transforman en aras de satisfacer la demanda. La incorporación de instalaciones, equipamientos y servicios lo convierten en un atractivo turístico.	ATU1	• Campamentos turísticos (Camping). • Cabañas ecológicas • Refugios y albergues • Turismo y competencias de aventura: Paseos en caballo, en • bicicleta, Senderismo, Andinismo, cuerdas • Refugios y santuarios de vida silvestre. • Ecoturismo, turismo vivencial y transformacional, agroturismo, • turismo educacional • Guianza • Turismo Industrial • Servicios de alimentos y bebidas con el enfoque de economía • circular.
		ATU2	• Turismo comunitario en viviendas. • Venta de artesanías, catering, venta de ropa, gimnasio, bar, • alquiler de equipo, transporte, restaurante y cafetería, • Actividades de bienestar, SPA. • Haciendas Turísticas y Eco Lodges (5 a 25 habitaciones) • Residenciales y Complejo vacacional • Hostales (5 a 25 habitaciones) • Paradero turístico • Hosterías (5 a 25 habitaciones) • Pensiones (5 a 15 habitaciones) • Mesones • Apartamentos turísticos (5 a 15 unidades) • Apart-Hoteles (5 a 25 habitaciones) • Servicios de Hotel-Albergue (5 a 25 habitaciones) • Hostales rústicos (5 a 25 habitaciones)
	CULTURAL CHACARERO	CN	• Rodeo, lazo y doma, actividades ancestrales con toro de lidia (capeas), toreo a campo abierto.
	TAUROMAQUIA	TUM	• Corrida de toros clásica española, estilo portugués, novilladas, rejoneos, recortadores

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020, PUGS 2019 Cantón Mejía, CIIU

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La compatibilidad de usos de suelo se refiere a la relación entre ellos, así como la coexistencia de las actividades económicas con respecto al uso general asignado para cada polígono de Intervención Territorial (PIT)

Para establecer la compatibilidad entre los usos considerados en la disposición del uso general, se detallan y particularizan, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la LOOTUGS, las categorías de uso: principal, complementario, restringido y prohibido.

- Uso principal. Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.
- Uso complementario. Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
- Uso restringido. Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

- Uso prohibido. Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Nota: El uso que no conste dentro de las compatibilidades se asume como prohibido.

A continuación, se presenta la tabla de compatibilidades de los usos principales en el Cantón Mejía.

Tabla 39: Compatibilidad Usos de suelo en el Cantón Mejía

Uso Principal	Uso Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	R2 - UM1 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSC1 - SSC2 - SSS1 - SSS2 - SSB1 - SSB2 - SSD1 - SSD2 - SPG1 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPT1 - SPAP1 - SPAP2 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - H - PRI - RS	I1 - SSE4 - SSC3 - SSC4 - SSS3 - SSS4 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG2 - SPG3 - SPF2 - SPT2 - SPT3A - SPI1 - SPAP3 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CSA1 - CSA2 - CSA4 - CSA5 - ATU1 - ATU2 - CN	UM2 - I2 - I3A - I3B - I4 - SSB3 - SSB4 - SSD4B - SSD4C - SPG4 - SPF3 - SPT3B - SPT4 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE1 - SPE2A - SPE2B - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA3 - TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 - INV - AM - TUM - PREF - PCO - PEH - ACUS
R2	R1 - UM1 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SPG1 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPT1 - SPT2 - SPAP1 - SPAP2 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - H - PRI - RS	I1 - SSE4 - SSC4 - SSB3 - SSD4A - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG2 - SPT3A - SPI1 - SPE1 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI6 - CSA1 - CSA2 - CSA4 - CSA5 - TAC2 - ATU1 - ATU2 - TUM	UM2 - I2 - I3A - I3B - I4 - SSB4 - SSD4B - SSD4C - SPG3 - SPG4 - SPF2 - SPF3 - SPT3B - SPT4 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE2A - SPE2B - SPAP3 - CI4 - CI5 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA3 - TAC1 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 - INV - AM - CN - PREF - PCO - PEH - ACUS
UM1	SSC1 - SSC2 - SSS1 - SSS2 - SSB1 - SSB2 - SSR1 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI2 - H - PRI - RS	R1 - R2 - UM2 - I1 - I2 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC3 - SSC4 - SSS3 - SSS4 - SSB3 - SSB4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG1 - SPG2 - SPF1 - SPF2 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPE1 - SPAP1 - SPAP2 - CI1 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE2 - CSA1 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - TAC2 - ATU1 - ATU2	I3A - I3B - I4 - SPG3 - SPG4 - SPF3 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE2A - SPE2B - SPAP3 - CIE1A - CIE1B - CIE3 - TAC1 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 - INV - AM - CN - TUM - PREF - PCO - PEH - ACUS

UM2	SPE1 - CIE3 - H - PRI - RS	R1 - UM1 - I1 - I2 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SPG1 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE2A - SPE2B - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CSA1 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - TAC2 - ATU1 - ATU2	R2 - I3A - I3B - I4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPA2 - SPA3 - SPAP1 - SPAP2 - SPAP3 - CSA2 - TAC1 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 - INV - AM - CN - TUM - PREF - PCO - PEH - ACUS
I1	ATU1 - ATU2 - PRI - PREF - PEH - RS	I2 - I3A - I3B - SSE4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSR1 - SPG1 - SPG2 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPE1 - SPE2A - CB1A - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA5 - AP1 - ATU1 - ATU2	R1 - R2 - UM1 - UM2 - I4 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI4 - SPE2B - SPAP1 - SPAP2 - SPAP3 - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 - INV - AM - ATU1 - ATU2 - CN - TUM - H
I2	ATU1 - ATU2 - PRI - PREF - PEH - RS	I1 - I3A - I3B - SSE4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSR1 - SPG1 - SPG2 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPE1 - SPE2A - CB1A - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA5 - ATU1 - ATU2	R1 - R2 - UM1 - UM2 - I4 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI4 - SPE2B - SPAP1 - SPAP2 - SPAP3 - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 -

			INV - AM - ATU1 - ATU2 - CN - TUM PCO - ACUS
I3	ATU1 - ATU2 - PRI - PREF - PEH - RS	I1 - I2 - SSE4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSR1 - SPG1 - SPG2 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPE1 - SPE2A - CB1A - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA5 - ATU1 - ATU2	R1 - R2 - UM1 - UM2 - I4 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI4 - SPE2B - SPAP1 - SPAP2 - SPAP3 - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 - INV - AM - ATU1 - ATU2 - CN - TUM - PCO - ACUS
I4	ATU1 - ATU2 - PRI - PREF - PEH - RS	I1 - I2 - I3A - I3B - SSE4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSR1 - SPG1 - SPG2 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPE1 - SPE2A - CB1A - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA5 - ATU1 - ATU2	R1 - R2 - UM1 - UM2 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI4 - SPE2B - SPAP1 - SPAP2 - SPAP3 - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 - INV - AM - ATU1 - ATU2 - CN - TUM - PCO - ACUS
H	SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSB1 - SSB2 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE4 - CE6 - CE7A - CE7B - ATU1 - ATU2 - ACUS - PEC -PEH - PREF - PRI - RS	R1 - R2 - UM1 - I1 - I2 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB3 - SSB4 - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG1 - SPG2 - SPG3 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPE1 - SPAP1 - SPAP2 - CE2 - CE3 - CE5 - CE8 - CSA1 -	I3A - I3B - I4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SPG4 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE2A - SPE2B - SPAP3 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CSA3 -

		CSA2 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AY1	CSA4 - CSA5 - TAC1 - AY2 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - F2 - INV - AM - CN - TUM
SPF	R1 - R2 - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPT1 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - ATU1 - ATU2 - H	UM1 - UM2 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SPG1 - SPG2 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE1 - SPAP1 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA4 - TAC1 - TAC2 - AY1 - AY2 - F2 - INV - ATU1 - ATU2 - RS	I1 - I2 - I3A - I3B - I4 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SPG3 - SPG4 - SPE2A - SPE2B - SPAP2 - SPAP3 - CE8 - CI1 - CI2 - CIE1A - CIE1B - CSA2 - CSA3 - CSA5 - TAC3 - TAC4 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - AM - ATU1 - ATU2 - CN - TUM - PRI - PREF - PCO - PEH - ACUS
SSE	R1 - R2 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSB1 - SSB2 - SPG1 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - APS - ACI1 - F1 - ATU1 - ATU2 - H - PRI - PREF - PEH - ACUS - RS	UM1 - UM2 - I1 - I2 - SSS1 - SSS2 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPT1 - SPT2 - SPI1 - SPE1 - SPAP1 - SPAP2 - CB4 - TAC1 - TAC2 - ACI2 - ATU1 - ATU2 - CN	I3A - I3B - I4 - SSS3 - SSS4 - SSB3 - SSB4 - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR4 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE2A - SPE2B - SPAP3 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - AP1 - AP2 - APA - F2 - INV - AM - ATU1 - ATU2 - TUM - PCO
SPE	PREF - PCO - PEH - ACUS - RS	I3A - I3B - I4 - SPA1 - SPI1 - SPI2 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - AY1 - AY2 - AP1 - AP2 - APS - APA - F1 - INV	R1 - R2 - UM1 - I1 - I2 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG1 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI3 - SPI4 - SPAP1 - SPAP2 - SPAP3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - ACI1 - ACI2 - F2 - AM - ATU1 - ATU2 - CN - TUM - H - PRI

SPA	SSC1 - SSC2 - SSB1 - SPG1 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE6 - H	R1 - R2 - UM1 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB2 - SSB3 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SPG2 - SPF1 - SPF2 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPE1 - SPAP1 - CE4 - CE5 - CE7A - CE7B - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA2 - AY1 - AY2 - ACI1 - ACI2 - F2 - ATU1 - ATU2 - CN - TUM - RS	I1 - I2 - I3A - I3B - I4 - SSB4 - SSR4 - SPG3 - SPG4 - SPF3 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE2A - SPE2B - SPAP2 - SPAP3 - CE8 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CSA3 - CSA4 - CSA5 - TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AP1 - AP2 - APS - APA - INV - AM - PRI - PREF - PCO - PEH - ACUS
AM	F1 - PRI - PREF - PEH - ACUS - RS	I1 - I2 - I3A - I3B - I4 - SPG1 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPE1 - SPE2A - SPE2B - AY1 - AY2 - F2	R1 - R2 - UM1 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT4 - SPI4 - SPAP1 - SPAP2 - SPAP3 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AP1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - INV - ATU1 - ATU2 - CN - TUM - H
AP	CSA2 - TAC1 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AP2 - APS - APA - ACI1 - ACI2 - F1 - INV - H - PRI - PREF - PEH - ACUS - RS	R1 - UM1 - UM2 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSS1 - SSS2 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD1 - SSD2 - SSR1 - SSR2 - SPG1 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPE1 - SPE2A - SPE2B - SPAP1 - SPAP3 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - TAC2 - AY2 - F2 - AM - ATU1 - ATU2 - CN - TUM	R2 - I1 - I2 - I3A - I3B - I4 - SSC4 - SSS3 - SSS4 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR3 - SSR4 - SPA2 - SPA3 - SPI4 - SPAP2 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - PCO

AY1	SSE3 - SSE4 - SSC2 - SPG1 - TAC1 - TAC3 - TAC4 - APS - ACI1 - F1 - H - PRI - PREF - PEH - ACUS - RS	R1 - I1 - I2 - SSE1 - SSE2 - SSC1 - SSC3 - SSS1 - SSS2 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPT1 - SPT2 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPE1 - SPAP1 - TAC2 - APA - ATU1 - ATU2 - CN	R2 - UM1 - I3A - I3B - I4 - SSC1 - SSC4 - SSS3 - SSS4 - SSB3 - SSB4 - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI4 - SPE2A - SPE2B - SPAP2 - SPAP3 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - AP1 - AP2 - APS - F2 - INV - AM - TUM
F1	F2 - PREF - PEH - ACUS - RS - PRI	I2 - I3A - I3B - I4 - SPG1 - TAC1 - TAC3 - TAC4 - AY1 - AY2 - ACI1 - ACI2 - AM - ATU1 - ATU2	R1 - R2 - UM1 - I1 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT1 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE1 - SPE2A - SPE2B - SPAP1 - SPAP2 - SPAP3 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CSA1 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - TAC2 - AP1 - AP2 - APS - APA - INV - CN - TUM - H
PEC	TAC1 - TAC2 - TAC3 - TAC4 - AY1 - H - PRI - PREF - PCO - PEH - ACUS - RS	SPG1 - SPT1 - SPE1 - SPAP1 - CSA4 - AY2 - AP1 - APS - APA - ACI1 - F1 - F2 - AM - ATU1 - ATU2 - CN	R1 - R2 - UM1 - I1 - I2 - I3A - I3B - I4 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPI2 - SPI3 - SPI4 - SPE2A - SPE2B - SPAP2 - SPAP3 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 -

			CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA2 - CSA3 - CSA5 - AP2 - ACI2 - INV - TUM
PRI	TAC1 - TAC3 - AY1 - H - PREF - PCO - PEH - ACUS - RS	I1 - I2 - I3A - I3B - I4 - SPG1 - SPT1 - SPI2 - SPAP1 - TAC2 - TAC4 - AY2 - ACI1 - AM	R1 - R2 - UM1 - SSE1 - SSE2 - SSE3 - SSE4 - SSC1 - SSC2 - SSC3 - SSC4 - SSS1 - SSS2 - SSS3 - SSS4 - SSB1 - SSB2 - SSB3 - SSB4 - SSD1 - SSD2 - SSD3A - SSD3B - SSD4A - SSD4B - SSD4C - SSR1 - SSR2 - SSR3 - SSR4 - SPG2 - SPG3 - SPG4 - SPA1 - SPA2 - SPA3 - SPF1 - SPF2 - SPF3 - SPT2 - SPT3A - SPT3B - SPT4 - SPI1 - SPI3 - SPI4 - SPE1 - SPE2A - SPE2B - SPAP2 - SPAP3 - CB1A - CB1B - CB2 - CB3 - CB4 - CE1A - CE1B - CE2 - CE3 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7A - CE7B - CE8 - CI1 - CI2 - CI3 - CI4 - CI5 - CI6 - CIE1A - CIE1B - CIE2 - CIE3 - CIE4 - CIE5 - CSA1 - CSA2 - CSA3 - CSA4 - CSA5 - AP1 - AP2 - APS - ACI2 - F1 - F2 - INV - ATU1 - ATU2 - CN - TUM

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020, PUGS 2019 Cantón Mejía, CIIU

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

NOTA: En las fichas de cada polígono, adjuntas a este documento, se agrupan los usos cuando todos pertenecen a un conjunto general, en el caso de ser individuales se ubican con su código único.

1.5. Ocupación del suelo

1.5.1. Áreas y dimensiones mínimas de predios

En suelo urbano, la determinación de la ocupación del suelo y la forma de ocupación de la edificación en el predio garantiza un desarrollo ordenado y sostenible. Permite controlar la densidad poblacional, optimizar la distribución de infraestructuras y servicios

públicos, y asegurar una calidad de vida adecuada al evitar la sobrecarga de los sistemas urbanos. Además, establece normas que garantizan la seguridad, la accesibilidad, y la integración social en los espacios urbanos, fomentando la cohesión comunitaria y previniendo conflictos por incompatibilidad de usos entre predios vecinos.

En suelo rural, la regulación de la ocupación del suelo permite la preservación del entorno natural y la sostenibilidad ambiental. A través del fraccionamiento adecuado de los lotes y la gestión de los tipos de edificaciones, se protegen áreas agrícolas, zonas ecológicas y recursos naturales, evitando la expansión descontrolada. Asimismo, se mitigan riesgos ambientales, asegurando que las actividades productivas y residenciales se desarrollen en armonía con el ecosistema, promoviendo un uso responsable del territorio que favorezca la resiliencia frente al cambio climático.

Las superficies y dimensiones mínimas de los lotes por polígono y predio, que procurarán tener una relación frente fondo, máxima 1-3 y un trazado perpendicular a las vías salvo que las características del terreno obliguen a otra solución técnica.

En urbanizaciones, subdivisiones o fraccionamientos en áreas consolidadas, se permitirá una tolerancia del cinco por ciento (5%) en el frente mínimo y del diez por ciento (10%) en el área mínima del lote, en el cincuenta por ciento (50%) del número de lotes que conforma la urbanización, subdivisión o fraccionamiento, a excepción de los lotes esquineros y el área destinada a espacios verdes y comunales.

En caso de lotes ubicados al final de pasajes peatonales, se podrá asumir como frente del lote, el ancho total del pasaje o la longitud de la curva de retorno que dé frente al lote resultante

En caso de sucesión o donación de padres a hijos, se aplicará la tolerancia del 10% en la superficie y en el frente de todos los lotes.

1.5.2. Formas de ocupación para la edificación

Para la distribución de la edificación en los predios y en el objetivo de preservar la imagen urbana de acuerdo a las características morfológicas y paisajísticas que caracterizan a cada polígono, se plantean las siguientes tipologías:

Tabla 40: Tipologías de ocupación de la edificación en el predio

Código	Forma de Ocupación del Suelo	Descripción	Características
A	Aislada	Mantendrá retiros a tres colindancias: frontal, dos laterales y posterior	Ideal para viviendas unifamiliares y zonas de baja densidad. Proporciona mayor privacidad y espacio verde alrededor.
B	Pareada	Mantendrá retiros a tres colindancias: retiro frontal, un lateral y posterior; se permite la construcción adosada a una de las colindancias.	Común en desarrollos residenciales urbanos, permite mayor densidad que la aislada. Adecuada para viviendas en adosamiento parcial.
C	Continua	Mantendrá retiros a dos colindancias: retiro frontal y posterior, y se permite adosamiento a las dos colindancias laterales.	Uso eficiente del suelo en áreas urbanas. Compatible con comercio y servicios, con espacio para áreas verdes limitadas.
D	Línea de Fábrica	Mantendrá sólo un retiro posterior y se permite adosamiento a las colindancia frontal y laterales.	Se adapta a zonas de transición entre áreas comerciales y residenciales, permitiendo usos mixtos y mayor densidad urbana.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

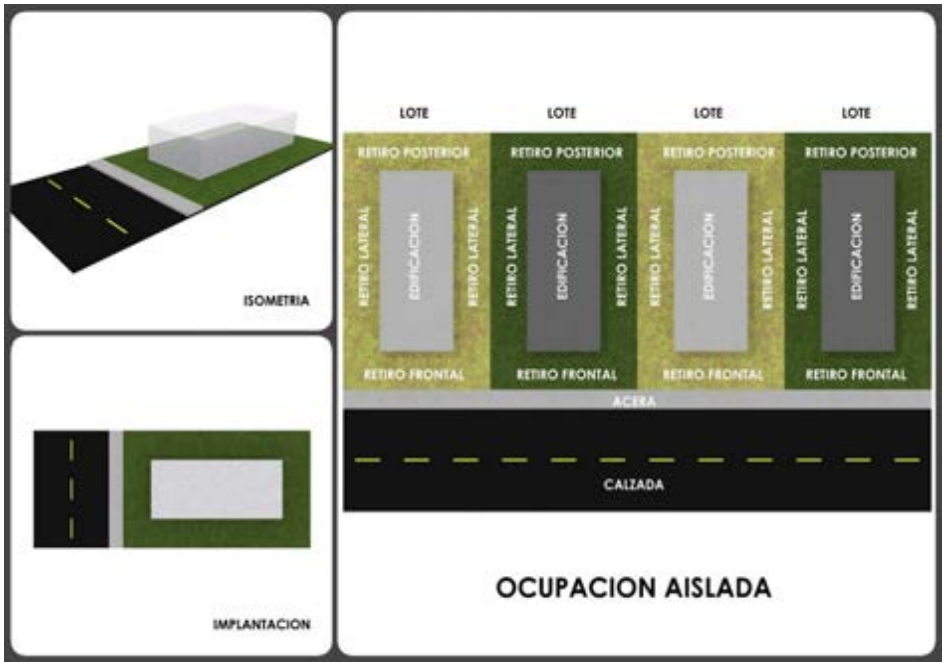

Ilustración 24: Esquema forma de ocupación aislada
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

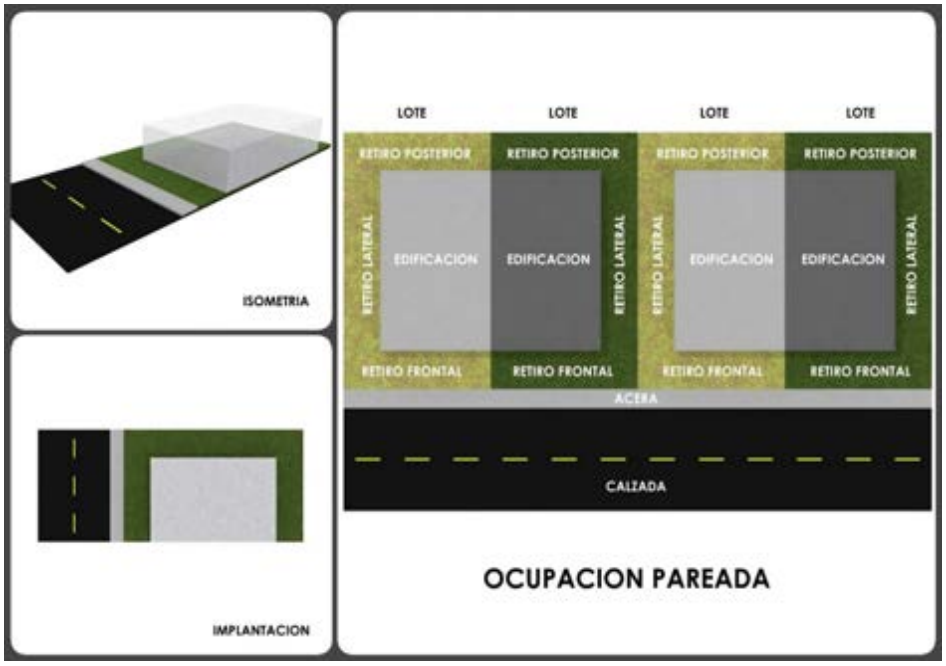

Ilustración 25: Esquema forma de ocupación pareada
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

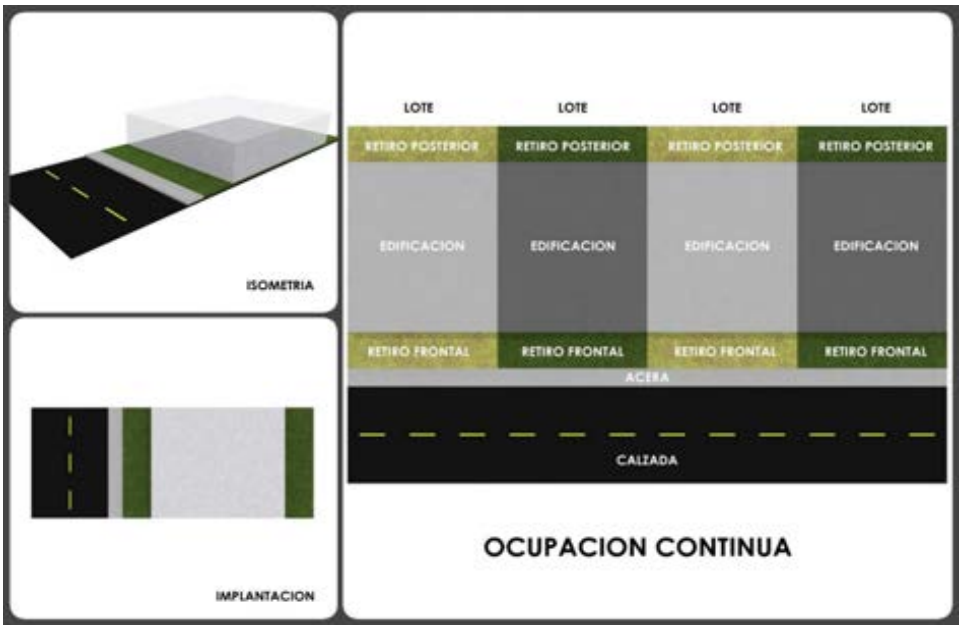

Ilustración 26: Esquema forma de ocupación continua
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

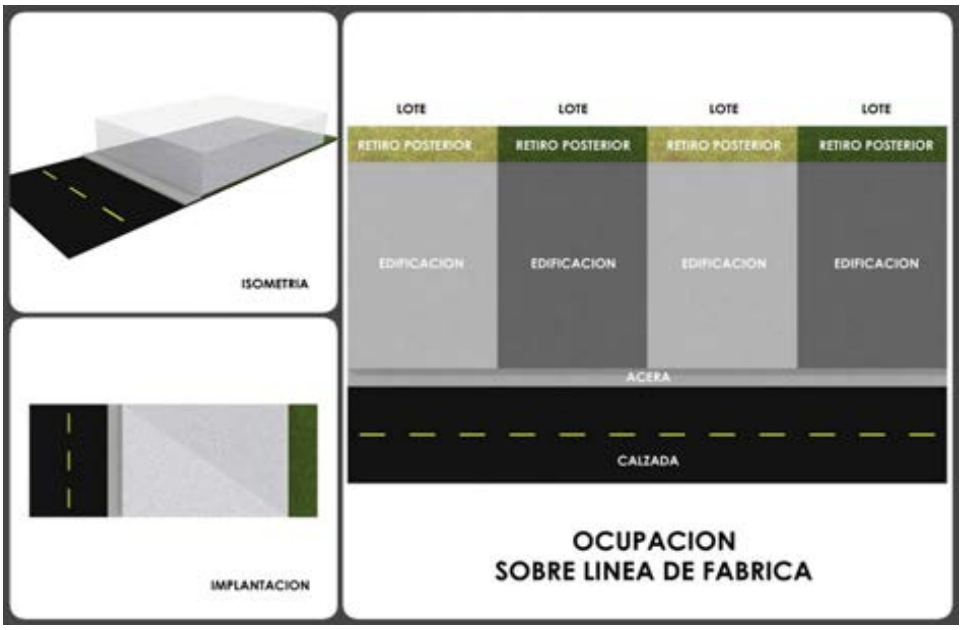

Ilustración 27: Esquema forma de ocupación sobre línea de fábrica
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la matriz de los polígonos de intervención territorial anexo a este documento se establece la normativa para edificar, usos y afectaciones. Además, en el anexo fichas se registran todas las variables normativas de cada PIT tanto en área urbana como en área rural.

1.5.3. Altura de edificación

La planificación de la altura de las edificaciones en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales sustenta los siguientes parámetros:

- Optimización del uso del suelo: En áreas urbanas donde el terreno es limitado, establecer límites de altura permite maximizar el espacio disponible de manera eficiente, promoviendo un crecimiento vertical en lugar de una expansión horizontal descontrolada. Esto contribuye a una mayor densidad poblacional sin comprometer áreas verdes o zonas destinadas a servicios públicos.
- Control del impacto urbano: La altura de las edificaciones influye directamente en la movilidad, acceso a servicios y la infraestructura urbana. Una adecuada planificación evita la sobrecarga de los servicios públicos y garantiza que las áreas urbanas cuenten con la capacidad suficiente en cuanto a transporte, electricidad, agua potable y saneamiento. Además, regula la relación de escala con el entorno, evitando que edificaciones desproporcionadas afecten la habitabilidad y el paisaje urbano.
- Preservación del patrimonio y la identidad urbana: En zonas con valor histórico o cultural, establecer límites de altura ayuda a proteger el patrimonio arquitectónico y mantiene la identidad visual de la ciudad. Evita que nuevos desarrollos afecten el carácter estético y el ambiente tradicional de ciertos barrios, promoviendo una integración armónica de las nuevas edificaciones con el entorno existente.

En el Cantón Mejía en suelo urbano se busca consolidar el área con alturas de hasta 3 pisos, en suelo rural se permite una altura de hasta 2 pisos y en áreas de protección se establece un mínimo de un piso

Tabla 41: Altura de edificación en el Cantón Mejía

Área	Nro. de pisos mínimo
Suelo urbano	3 pisos
Suelo rural	2 pisos
Áreas SNAP	1 piso
Áreas de riesgo no mitigable	0 pisos

Fuente: Taller de revisión técnica con la Dirección de Planificación

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las alturas de edificación de cada PIT se muestran en el Anexo Fichas PIT urbanas y rurales.

1.6. Código de edificabilidad

El Código de edificabilidad identifica la asignación de uso y forma de ocupación y edificabilidad territorial a sectores o zonas determinadas, caracterizadas por una conformación homogénea funcional o morfológica, determinadas en el PUGS como Polígonos de Intervención territorial en área urbana y rural.

La ilustración 28 muestra la interpretación del código de edificabilidad utilizado para los PIT del Cantón Mejía



Ilustración 28: Esquema de Interpretación código de edificabilidad

1.7. Estándares urbanísticos específicos previstos para la planeación y actuación urbanística

Constituyen las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto a parámetros relacionados con: cesión de áreas verdes y equipamiento, áreas verdes, suelo para para vivienda de interés social en urbanizaciones, vialidad y obras de infraestructura en urbanizaciones, estacionamientos, afectaciones y áreas de protección, construcciones sismo resistentes, prevención de incendios, conservación y protección de edificios patrimoniales y supresión de barreras arquitectónicas. Estos estándares responden a las características geográficas, demográficas y socioeconómicas del Cantón Mejía, buscando un desarrollo urbano armónico, sostenible y equilibrado.

1.7.1. Dotación de espacios públicos y áreas verdes. Cesión de áreas verdes y equipamiento

Regulaciones a observarse de cesión obligatoria de áreas verdes y equipamiento en todo proceso de urbanización del suelo en función de lo previsto en el Art. 424 COOTAD:

a) Cuando el área útil a fraccionar supere los tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria de suelo para áreas verdes y equipamientos será de al menos el 15% del área útil a urbanizarse.
b) Cuando el área útil a fraccionar sea mayor a dos mil metros cuadrados y menor a tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria podrá realizarse entregando como mínimo el 15% del área útil urbanizable o mediante la compensación en dinero.
c) Cuando el área útil a fraccionar sea menos a dos mil metros cuadrados, la cesión obligatoria se compensará en dinero en función del avalúo catastral del año vigente.

Las áreas de cesión obligatoria de suelo deberán respetar las siguientes características funcionales y de ubicación generales:

a) Se plantearán de tal manera que su forma y ubicación permita un servicio efectivo a la comunidad.
b) Se emplazarán con frente a una o más vías existentes, planificadas o propuestas por el promotor, siempre y cuando estas no sean vías de retorno, de tal forma que se garantice la accesibilidad.
c) Se integrarán con el trazado urbano existente y se garantizará su utilización y libre disfrute por parte de toda la comunidad.
d) Cuando existan fraccionamientos colindantes, la ubicación de las áreas de cesión deberán conformar un solo cuerpo de mayor dimensión, lo que permitirá incrementar su aprovechamiento y optimizar su utilización.

Los predios destinados a cumplir con la cesión obligatoria de suelo guardarán la proporción prevista por la normativa vigente para un predio edificable, salvo que la planificación haya establecido otra disposición o el promotor demuestre que su propuesta permite la integración funcional y óptimo aprovechamiento de la cesión de conformidad con los literales anteriores. De la verificación de dicha condición será responsable la Comisaria Municipal y podrá solicitar los informes pertinentes a otras dependencias.

Se exceptúa del cumplimiento de las cesiones obligatorias de suelo:

a) A las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización. En estos casos se deberá justificar los fines antes indicados con los documentos legales pertinentes, es decir, en partición hereditaria la posesión efectiva y en donación insinuación judicial.
b) Cuando se proponga la subdivisión o urbanización de un predio producto de un fraccionamiento anterior, en el cual ya se cumplió con la cesión obligatoria de suelo.
c) Cuando el fraccionamiento se produce por acto de autoridad pública municipal, tales como expropiaciones, subdivisiones producidas por la expropiación de un suelo para destinarlo a vía pública. La definición de ejes viales por sí solos, no constituyen hecho constitutivo de un fraccionamiento de suelo.

1.7.2. Características de las áreas verdes

Se consideran como áreas verdes a los espacios públicos destinados al usufructo comunitario que contiene espacios con vegetación arbórea, encepado y jardinerías orientadas a articular los elementos de la naturaleza y la ciudad. Las áreas verdes se desarrollan en: parques urbanos, franjas de protección natural, las áreas de protección de ríos y quebradas, franjas de protección de las áreas industriales, los jardines en plazas, en redondeles y parterres, las alineaciones de árboles en aceras y paseos, así como los elementos de jardinerías instalados en las vías públicas

En los predios y áreas verdes se observarán las siguientes condiciones:

a) En toda nueva urbanización o conjunto habitacional previo a obtener el permiso de habitabilidad, se deberá plantar un ejemplar arbóreo por cada fracción de 25 m2 habilitados o edificados.
b) Toda persona, institución pública o privada, propietaria, arrendataria u ocupante de cualquier tipo de predio boscoso baldío con maleza o área densamente arbolada está obligada a la adopción de medidas de prevención de incendios forestales.
c) Al interior de las áreas verdes los usuarios deberán cumplir las instrucciones que al respecto de uso, convivencia y prohibiciones figuren en anuncios, rótulos y señales; deberán observar un comportamiento y conducta correctos que no atente a la convivencia y los bienes públicos.
d) Los lugares que se definen como áreas verdes en la presente ordenanza por su calificación de bienes de dominio y uso público no podrán ser objeto de privatización de uso en actos organizados que, por su finalidad, contenido, características o fundamento, presuponga su utilización con fines particulares. Cuando por motivos de interés colectivo se autoricen en dichos lugares actos públicos, los organizadores deberán cancelar las respectivas tasas por ocupación de espacio público, tomar las medidas preventivas para que la afluencia de personas no cause daños en las plantas y mobiliarios urbanos, así como, para la limpieza del área. En todo caso, tales autorizaciones deberán ser solicitadas con anticipación en la Municipalidad.

Las áreas verdes en urbanizaciones y conjuntos habitacionales se sujetarán a las siguientes regulaciones:

a) El área verde que se contemple en las urbanizaciones y conjuntos habitacionales aprobados deberán ser ajardinados por cuenta del promotor del proyecto quien tiene la obligación de mantener y reponer las distintas especies, hasta la devolución del Fondo de Garantía de obras.
b) Todo proyecto urbanístico sea de carácter público o privado deberá contener una propuesta de jardinería, en el que se detalle: diseño, instalaciones, caminerías, áreas recreativas y mobiliario urbano, de las áreas verdes.

c) En los proyectos deberá presentarse un plano auxiliar que refleje con exactitud el estado del arborizado existente en los terrenos a urbanizar donde se detallará: especie, altura, diámetro y otras características.
d) El mantenimiento y conservación de las áreas verdes de uso exclusivo en los conjuntos habitacionales es de responsabilidad de sus propietarios solidariamente con sus administradores; y, en el caso de las áreas verdes de las urbanizaciones, una vez que éstas hayan sido recibidas a entera satisfacción por la Municipalidad serán de responsabilidad del Gobierno Municipal.

En las áreas verdes y comunales producto de la figura jurídica de cesión gratuita y que son de dominio y uso público no se permitirá ningún tipo de cerramiento perimetral que impida el libre acceso a la comunidad; está prohibido cualquier acto que pretenda su privatización y que pueda vulnerar los derechos constitucionales de la población.

1.7.3. Dotación de Espacios Públicos y de Equipamiento Urbano

El Cantón Mejía deberá garantizar una distribución equitativa de espacios públicos verdes y recreativos, con una ratio mínima de 10 m² de espacio público por habitante, priorizando áreas cercanas a zonas urbanas densamente pobladas y de crecimiento acelerado, como Machachi. Estos espacios deben ser accesibles y estar interconectados mediante corredores verdes, con infraestructura adecuada para actividades recreativas y de descanso.

Se establecerá una red jerarquizada de equipamientos urbanos barriales (educativos, sanitarios, recreativos, culturales, y administrativos) distribuidos por parroquias, garantizando la cobertura mínima de servicios públicos esenciales. Los equipamientos se localizarán en áreas estratégicas para maximizar la accesibilidad, con un radio de servicio que no supere los 500 metros desde zonas residenciales.

En equipamientos ya construidos se verificará un porcentaje mínimo de área verde del total del área construida de acuerdo a la tabla 20.

Tabla 42: Porcentaje de área verde por tipología de equipamiento construido y nuevo

Tipología de Equipamiento Público	Porcentaje de Espacio Verde (Equipamiento Construido)	Porcentaje de Espacio Verde (Equipamiento Nuevo)
Equipamiento Educativo	10%	20%
Equipamiento Recreativo y Deportivo	25%	35%
Equipamiento de Salud	15%	25%
Equipamiento Cultural	5%	15%
Equipamiento de Administración Pública	5%	10%
Equipamiento de Seguridad	5%	10%
Equipamiento de Inclusión Social	10%	20%
Equipamiento de Transporte	2%	10%
Equipamiento de Servicios Funerarios	10%	20%
Equipamiento Religioso	5%	15%
Equipamiento de Aprovisionamiento	5%	15%

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Equipamientos Construidos: Son los equipamientos que ya existen, por lo que los porcentajes de espacio verde suelen ser menores debido a las limitaciones de la infraestructura preexistente.

Equipamientos Nuevos: Los nuevos desarrollos de equipamiento público tienen mayores porcentajes de espacio verde para cumplir con los principios de sostenibilidad urbana, mejorar la calidad de vida y aportar al bienestar ambiental del entorno.

Este enfoque busca integrar los espacios verdes en los proyectos públicos, alineados con las tendencias de desarrollo urbano sostenible.

1.7.4. Vivienda de Interés Social

Se destinará un mínimo del 15% del suelo urbano y de expansión urbana para proyectos de vivienda de interés social, priorizando terrenos ubicados cerca de servicios básicos y transporte público. El índice de ocupación del suelo (COS) máximo para estas áreas será

del 50%, y se incentivará la implementación de proyectos de densificación responsable para asegurar la accesibilidad a viviendas dignas.

1.7.5. Conservación del Patrimonio Natural y Ecológico y Protección y Aprovechamiento del Paisaje

Las zonas ecológicas protegidas, como los Bosques de Vegetación Protectora, estarán sujetas a estrictas medidas de conservación. El suelo de uso ecológico no podrá urbanizarse, y se incentivarán prácticas agroecológicas y turísticas sostenibles. Los corredores ecológicos deberán ser respetados y ampliados en las áreas de crecimiento urbano.

Se respetarán las áreas de valor paisajístico, como los miradores naturales y zonas aledañas a los volcanes y áreas protegidas (Illinizas y Cotopaxi). Todo desarrollo urbanístico deberá considerar la integración visual y paisajística, con la prohibición de construcciones que alteren o afecten negativamente los ecosistemas locales y vistas panorámicas.

1.7.6. Protección y Mitigación de Riesgos

En las zonas de alto riesgo natural (inundaciones, deslizamientos), se prohíbe la construcción de viviendas y equipamientos. Se implementarán áreas de amortiguamiento y medidas de mitigación, como la reforestación en áreas susceptibles a erosión, y el control de cauces de ríos y quebradas.

1.7.7. Accesibilidad al Medio Físico y Espacio Público

Se priorizará la accesibilidad universal en todos los desarrollos urbanísticos, mediante la implementación de rampas, señalización adecuada y vías peatonales seguras. Los proyectos deberán garantizar que al menos el 80% de los espacios públicos sean

accesibles para personas con movilidad reducida, cumpliendo con las normativas de inclusión urbana nacionales vigentes.

1.8. Afectaciones y áreas de protección

Las afectaciones constituyen restricciones que, garantizando el derecho a la propiedad, limitan el uso y aprovechamiento del suelo urbano y rural. Su objetivo es proteger la vida, los ecosistemas frágiles, mitigar riesgos, y garantizar el funcionamiento de la infraestructura pública, así como prevenir afectaciones a la salud o los riesgos generados por dichas infraestructuras.

El cantón Mejía tiene un importante valor ecológico, ya que se encuentra rodeado de varias áreas protegidas como la Reserva Ecológica Los Ilinizas, el Parque Nacional Cotopaxi, el Área Nacional de Recreación El Boliche, y el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa. Asimismo, dentro del cantón se localizan varios Bosques de Vegetación Protectora, tales como el Bosque de la Subcuenca de los ríos Tambo y Tamboyacu, el Bosque de las Cuencas del río Pilatón, y el Bosque Umbría. También existen reservas privadas de conservación como la reserva Santa Rita y La Hesperia. Sin embargo, estas áreas están siendo afectadas por la expansión agrícola, producto del crecimiento urbano acelerado y sin planificación adecuada.

1.8.1. Afectaciones y protección por la existencia de cuerpos de agua

Incluyen las zonas adyacentes a cuerpos de agua, tales como: ríos, quebradas, vertientes, canales de riesgo y redes de agua, en las que se prohíbe la realización de construcciones temporales y/o permanentes, cualquiera sea el régimen de propiedad.

Cerca de 384 ríos y quebradas atraviesan Mejía dentro de los cuales los más importantes son Río San Pedro, Toachi, Pilatón, Sarapullo, Chictoa, Naranjal, Pita, Quitasol y Tandapi. El cantón posee varias quebradas significativas, como: La Quebrada del Timbo,

San Antonio, Santa Ana, San Francisco, entre otras. Un gran número de estas se encuentran en peligro debido a que la población arroja residuos sólidos dentro de ellas.

La definición de las márgenes de protección a los ríos y quebradas se realizará de acuerdo a un estudio de cada cuenca hidrográfica.

La franja de protección ambiental es el retiro que va en función del cálculo de la diferencia de nivel existente entre la línea máxima de creciente y la altura del terreno en pendiente; dicho retiro será considerado de acuerdo al ancho del sistema hídrico de la siguiente manera:

a) Para cuerpos hídricos de 0.1 a 5 metros, la franja de protección ambiental será de 10 metros a cada lado
b) Para cuerpos hídricos de 5,1 metros a 10 metros, la franja de protección será de 20 metros a cada lado
c) Para cuerpos hídricos de 10.1 metros o más, la franja de protección será de 30 metros a cada lado.

Están expresamente reservadas para uso exclusivo de proyectos de reforestación, ecológicos, turísticos y/o científicos que garanticen la conservación de su entorno en forma natural y no afecten las áreas de protección, el caudal hídrico, márgenes de los ríos, riveras y sus playas.

Los márgenes de protección de los ríos y quebradas son medidas desde los bordes superiores.

Excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental, de gestión de riesgos correspondiente y de conformidad al PUGS, obras de regeneración, mejora miento, parqueaderos, áreas arborizadas, obras de paisajismo, recreación y deportivas, en las riberas y zonas de protección de cuerpos de agua; sin estrechar su cauce, dificultar el curso o causar daño a propiedades vecinas y garantizando siempre las condiciones de seguridad.

Para acequias, red de agua potable, línea o canal de conducción de agua, red de alcantarillado u otras redes públicas y canal de riego (cuyo ancho total no sea mayor a 2 metros) se tomará en cuenta lo siguiente:

Tabla 43: Franjas de afectación por cauces de agua

Denominación	Franja de afectación (medidas horizontalmente)
Acequias	Desde el borde superior, 1.5 metros a cada lado
Red de agua potable	Desde el eje, 5 metros a cada lado, desde el eje de la red de agua potable.
Línea o canal de conducción de agua	Desde el eje central del canal de conducción, 5 metros a cada lado.
Red de alcantarillado u otras redes públicas	Desde el eje central del canal de la red, 5 metros a cada lado.
Canal de riego (cuyo ancho total no sea mayor a 2 metros)	Desde el eje central del canal de riego, 5 metros a cada lado.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Contar con un embaulamiento no disminuye o elimina la franja de protección del cauce de agua, este se mantiene conforme su categoría.

Los cauces que han quedado inactivos por variación del curso de las aguas o por periodo hídrico (quebradas, sistemas hidráulicos), continúan siendo de dominio público, no podrá ser usado para fines de asentamientos humanos o agrícolas mediante la generación de rellenos.

Cuando un lote tenga talud o ladera y/o esté se encuentre junto a cuerpos de agua, cuya estabilidad no esté garantizada, se aplicará dependiendo del grado de inclinación del talud. Así pues, el retiro mínimo de 10 metros de longitud horizontal, medidos desde el borde superior, pudiéndose ampliar conforme la evolución geológica conforme el nivel de pendiente.

a) En caso de que la pendiente de talud tenga más de 27 grados (50%) y sea inestable la franja de protección será de 15 metros.
b) En caso de que la pendiente de talud tenga menos de 27 grados (50%) y sea inestable la franja de protección será de 10 metros.
c) Si el talud corresponde al corte de una vía se aplicarán las normas de estabilidad conforme las disposiciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción y se respetará el correspondiente derecho de vía reglamentario.

d) Todos los taludes cuya altura sea menor a 5 metros y no requieran obras de ingeniería para su estabilidad deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior debe estar libre de humedad.

e) En el caso de haber realizado el relleno de una quebrada, y esta se encuentre habilitada como vía, los lotes mantendrán un retiro de 5 metros desde el borde original de quebrada. El área sobre el relleno podrá utilizarse para los parqueaderos o espacios verdes, garantizando siempre las condiciones de seguridad.

1.8.2. Afectaciones por vías

Se considera afectación vial a la faja de terreno colindante a la vía, destinada para la construcción, conservación y ensanchamientos que deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los estudios y recomendaciones viales emitidas por la instancia encargada del Transporte y Vialidad cantonal, considerando además los parámetros que constan en el siguiente cuadro.

Tabla 44: Afectación de vías

Nombre de la vía	**Sección de vía** 2. Franja de afectación **(medido desde el eje de vía "m")**
Carretera Panamericana Sur	25 *
Carretera Panamericana Sur/E35	25 *
Carretera Panamericana Sur/Redondel del Colibri-Tambillo	25 *
*más lo dispuesto en normativa, en cuanto a la forma de ocupación de suelo	

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.8.3. . Afectaciones por redes eléctricas

Constituyen zonas que se destinan a la conservación de las redes de servicios eléctricos existentes y previstos, por lo que se prohíbe la edificación en las mismas.

Las franjas de afectación, se lo establece según lo dispuesto por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad en la Resolución de la ARCONEL N.018-2018, regulación

denominada: "Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones", que define distancias de franjas en dependencia del voltaje en kilovatios de las líneas de energía, las que se muestran en la siguiente ilustración.

Ilustración 29: Distancias de la franja de servidumbre

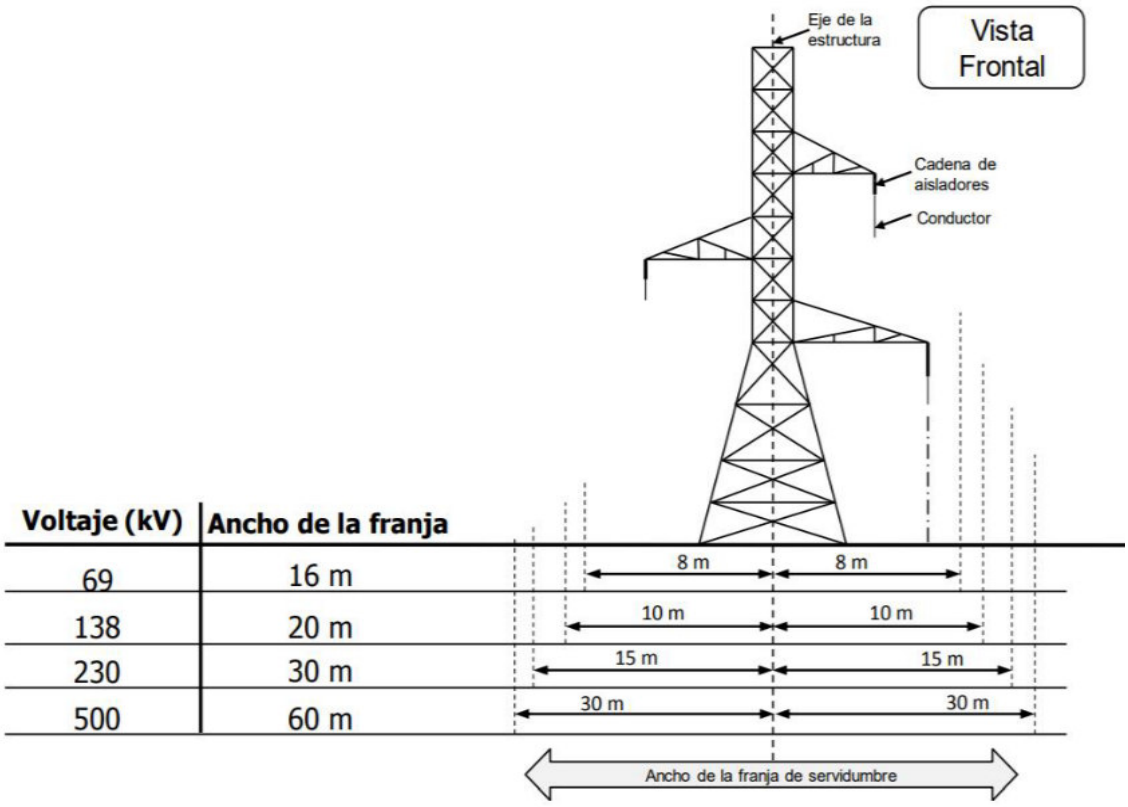

Voltaje (kV)	Ancho de la franja
69	16 m
138	20 m
230	30 m
500	60 m

Fuente: ARCONEL
Elaborado por: ARCONEL

Dentro de la franja de afectación, está prohibido el levantamiento de construcciones o edificaciones de cualquier tipo.

Para líneas de distribución y/o transmisión que crucen zonas urbanas o áreas industriales, para las cuales las construcciones existentes imposibilitan dejar el ancho de la franja de servidumbre establecida para el respectivo voltaje, se deberá cumplir como mínimo con las distancias de seguridad a edificaciones.

1.9. Identificación de los asentamientos humanos de hecho sujetos a declaratoria de regularización prioritaria y zonas especiales de interés social

Los asentamientos humanos de hecho se contextualizan como una forma de ocupación del territorio urbano y rural que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructura, equipamientos y servicios básicos (Resolución Nro. 006-CTUGS-2020, 2020).

Los asentamientos humanos de hecho son una forma de ocupación del territorio urbano y rural que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructura, equipamientos y servicios básicos (Resolución Nro. 006-CTUGS-2020, 2020).

El Artículo 6 de la Resolución determina que los Asentamientos humanos de hecho objeto de reconocimiento deben cumplir las siguientes características:

a) Asentamientos humanos de hecho cuya ocupación del territorio incurra en procesos de fraccionamiento, trama vial, dotación de áreas verdes, equipamientos y servicios que no están inscritos en el planeamiento urbanístico de los GADM.
b) Asentamientos humanos de hecho que presentan inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructura y servicios básico.
c) Asentamientos humanos de hecho que se encuentran fuera de zonas de riesgo o en zonas de riesgo mitigable conforme a los lineamientos del ente rector en materia de gestión de riesgos.

El Artículo 7 de la Resolución establece que los Asentamientos de hecho, objeto de declaración de zonas de interés social son los que no cumplen con los parámetros de

integración urbana, que presenten riesgos para la población, o que se localicen sobre áreas declaradas de protección natural o cultural, el GADM aplicará el instrumento de declaración de zonas de interés social en terrenos adecuados.

En el Cantón Mejía se identifican 8 asentamientos humanos de hecho que se ubican en zona urbana consolidada.

Tabla 45: Identificación asentamientos de hecho Cantón Mejía

Número	Denominación referencial	PARROQUIA	Clasificación del suelo	Subclasificación del suelo	Barrio o sector	COOR_X	COOR_Y
1	LA ISLA	CUTUGLAGUA	URBANO	URBANO NO CONSOLIDADO	LA ISLA	770,757,085	9,958,419,544
2	SAN ALFONSO	CUTUGLAGUA	URBANO	URBANO NO CONSOLIDADO	SAN ALFONSO	771,397,757	9,959,223,981
3	EL MANZANO	CUTUGLAGUA	URBANO	URBANO NO CONSOLIDADO	EL MANZANO	770,990,512	9959605,6
4	DIVINO NIÑO JESUS DE PRAGA TERCERA ETAPA	ALOASI	URBANO	URBANO NO CONSOLIDADO	DIVINO NIÑO JESUS DE PRAGA TER	767,802,983	9,942,248,202
5	LOS ARRAYANES	ALOASI	URBANO	URBANO NO CONSOLIDADO	LOS ARRAYANES	768073,46	9,942,397,971
6	EL TAJO	ALOASI	URBANO	URBANO NO CONSOLIDADO	EL TAJO	768,558,432	9,943,129,076
7	LOS PINOS	CUTUGLAGUA	URBANO	URBANO NO CONSOLIDADO	LOS PINOS	771,014,884	9960331,33
8	COOPERATIVA SANTIAGO DE MACHACHI	MACHACHI	URBANO	URBANO NO CONSOLIDADO	COOPERATIVA SANTIAGO DE MACHACHI	770315,93	9,942,288,663

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

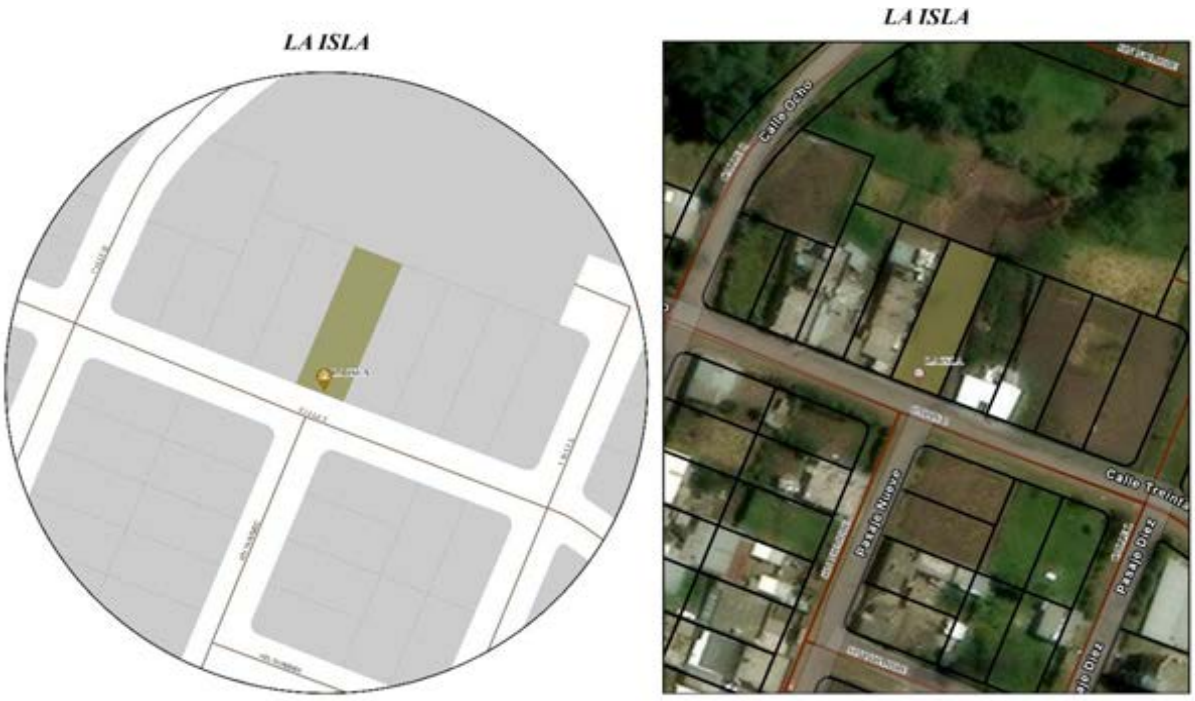

Ilustración 30: Ubicación asentamiento de hecho La Isla
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

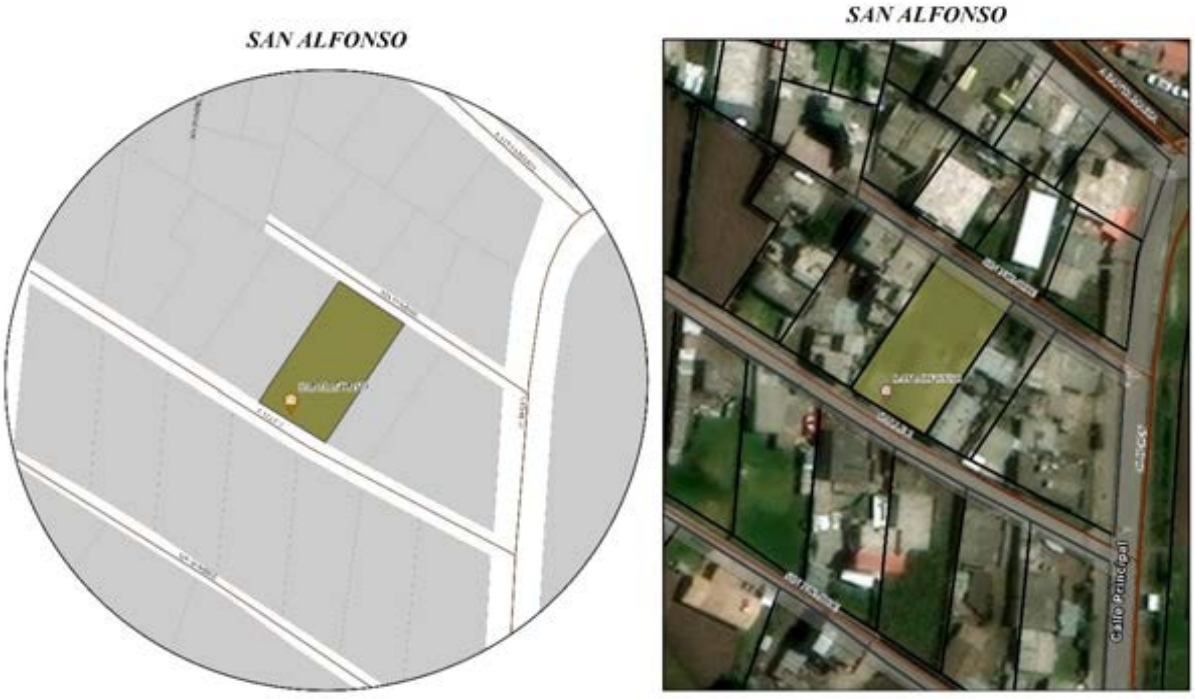

Ilustración 31: Ubicación asentamiento de hecho San Alfonso
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

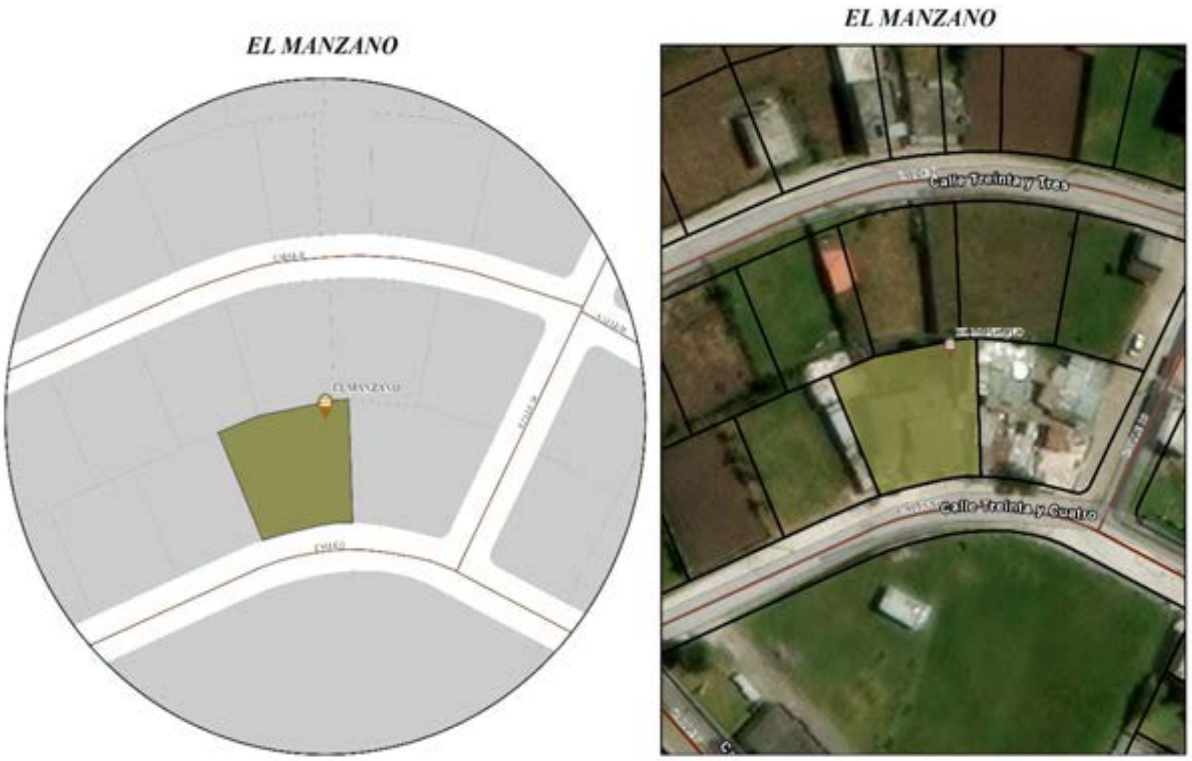

Ilustración 32: Ubicación asentamiento de hecho El Manzano
Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Ilustración 33: Ubicación asentamiento de hecho Divino Niño Jesús de Praga Tercera Etapa
Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Ilustración 34: Ubicación asentamiento de hecho Los Arrayanes
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

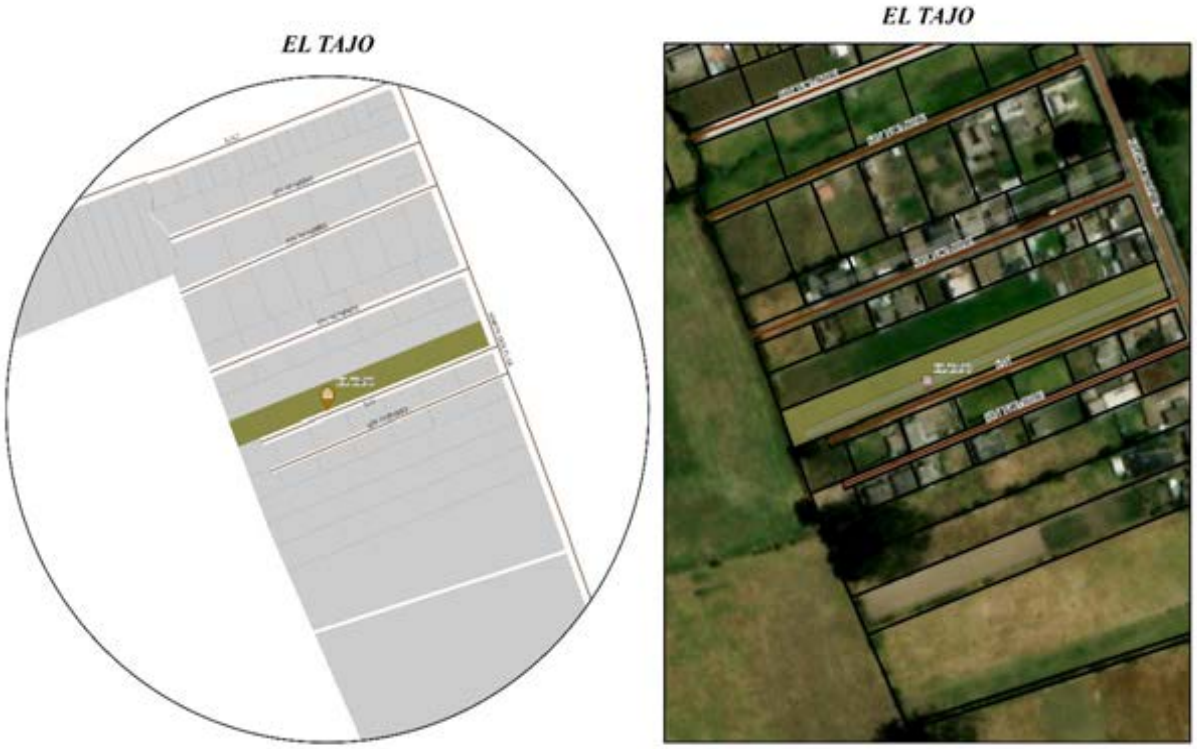

Ilustración 35: Ubicación asentamiento de hecho El Tajo
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

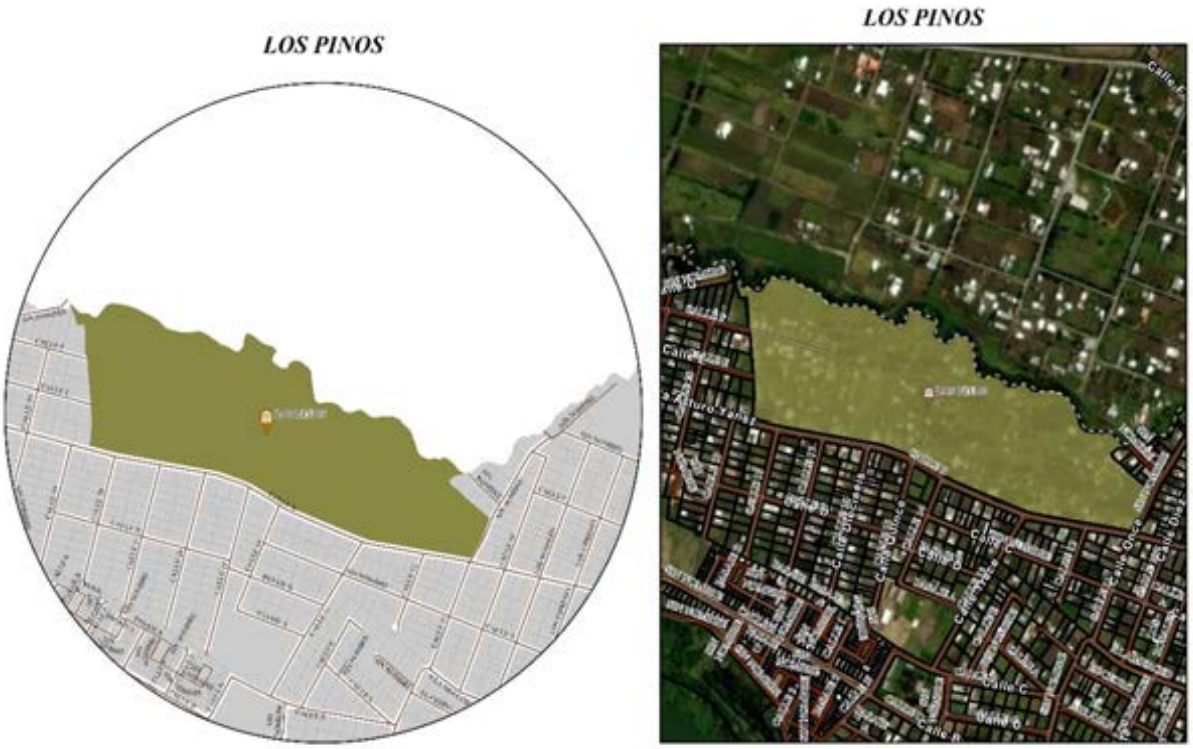

Ilustración 36: Ubicación asentamiento de hecho Los Pinos
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

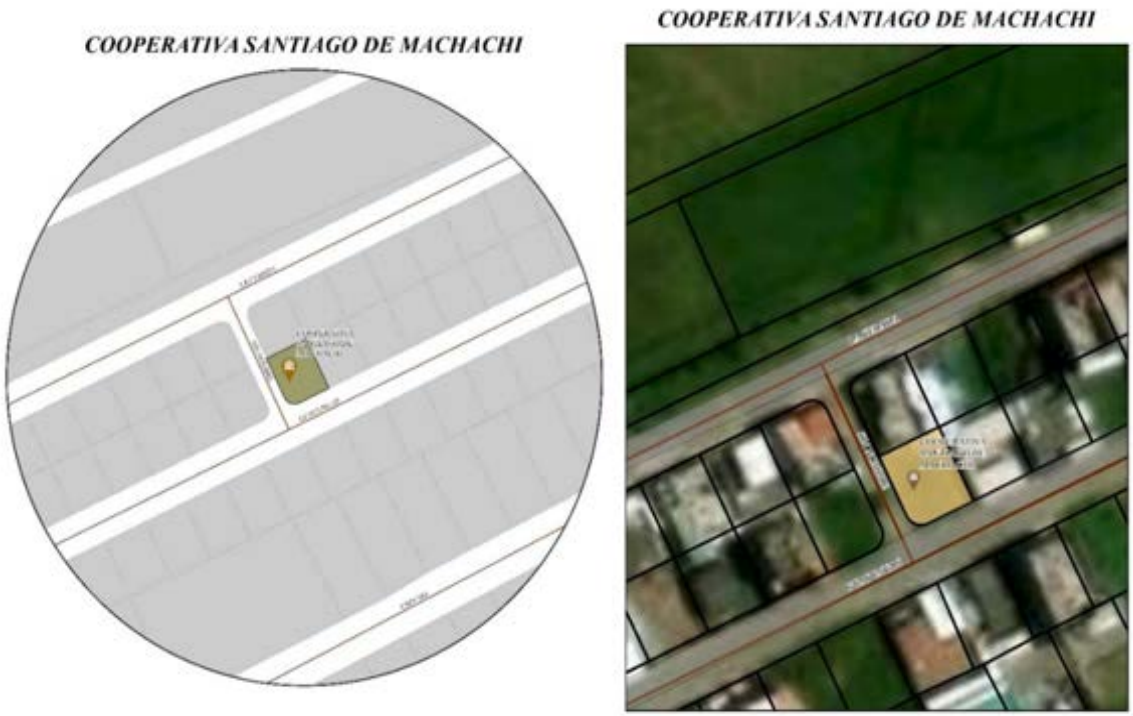

Ilustración 37: Ubicación asentamiento de hecho Santiago de Machachi
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.10. Identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios

1.10.1. Planes parciales

Planes parciales para la gestión del suelo de interés social

Los planes parciales para la gestión del suelo de interés social serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo a lo establecido en el PDOT y el PUGS, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante ordenanza y podrán formar para del componente normativo del PUGS. (Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, 2020).

De acuerdo a la normativa vigente se establece la identificación de los sitios para la generación de este tipo de plan para la gestión del suelo de interés social que involucran el levantamiento de información para la regularización de los asentamientos humanos de hecho.

Planes especiales de zonificación y fomento de industria

Estos planes buscan promover el desarrollo económico mediante la planificación adecuada de zonas industriales o áreas turísticas, pueden ser de iniciativa, pública, privada o mixta.

En la tabla 46 se identifican zonas por parroquia identificadas para el desarrollo industrial del Cantón Mejía.

Tabla 46: Denominación planes parciales para la gestión del suelo de interés social en suelo urbano

Denominación Plan Parcial	Asentamientos Humanos de hecho beneficiados	Parroquia
Plan parcial para la gestión del suelo de interés social Etapa 1	La Isla, San Alfonso, El Manzano, Los Pinos	Cutuglagua
Plan parcial para la gestión del suelo de interés social Etapa 2	Divino Niño Jesús de Praga Tercera Etapa, Los Arrayanes, El Tajo	Aloasí
Plan parcial para la gestión del suelo de interés social Etapa 3	Cooperativa Santiago de Machachi	Machachi

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 47: Denominación de planes parciales y especiales en suelo urbano y rural

Plan	Coordenada x	Coordena y	Superficie (ha)	Parroquia	Barrio/sector	Área

Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	768654.2532	9947104.23	45.76	ALOAG	EL CORTIJO	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	767939.2562	9946585.19	6.12		EL CORAZÓN	RURAL
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	767665.749	9946913.27	3.55		SAN CRISTOBAL ALOAG	RURAL
Plan Especial de zonificación y fomento de industria	768124.5189	9942976.54	26.55		CULALA	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	768254.5005	9944175.62	0.91		CULALA BAJO	RURAL
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	768192.0236	9942679.91	5.78	ALOASÍ	LA ESTACIÓN	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	768647.646	9940987.86	4.03		LA ESPERANZA	RURAL
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	768213.4365	9941058.04	1.21		MIRAFLORES	RURAL
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	768517.8951	9941315.59	1.51		MIRAFLORES	RURAL
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	767802.983	9942248.2	1.6		DIVINO NINO JESUS DE PRAGA TERCERA ETAPA	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	768073.4599	9942397.97	3.55		LOS ARRAYANES	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	773113.8144	9958956.16	35.68	CUTUGLAGUA	LLUMANHUANGO	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	770835.3232	9959473.81	42.09		ANGAMARCA	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	774615.7686	9959496.92	116.77			URBANO
Plan Parcial de dotación de infraestructura	775214.8697	9958949.69	14.94		VISTA HERMOSA - UYUMBICHO	RURAL
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	770990.5116	9959605.6	7.94		EL MANZANO	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	771397.7567	9959223.98	2.04		SAN ALFONSO	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	769430.5782	9960690.2	14.24		SAN JOSE DE CUTUGLAGUA	RURAL

Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	770757.0854	9958419.54	17.16		LA ISLA	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	767155.0392	9934950.53	5.9	MACHACHI	CENTRO POBLADO ROMERILLOS	RURAL
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	767167.3544	9933691.52	14.34		SAN JUAN DE ROMERILLOS	RURAL
Plan Especial de zonificación y fomento de industria	772629.061	9952620.47	20.03	TAMBILLO	EL ROSAL	URBANO
Plan Especial de zonificación y fomento de industria	772795.4712	9953053.5	12.72		EL ROSAL	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	772326.8138	9956026.53	58.97		EL CAPULI	RURAL
Plan Especial de zonificación y fomento de industria	775196.5007	9956328.82	4.62	UYUMBICHO	SAN SEBASTIAN	URBANO
Plan Especial de zonificación y fomento de industria	773791.8041	9956464.95	60.77		HACIENDA SANTA CATALINA	RURAL
Plan Especial de zonificación y fomento de industria	775469.0145	9956499.3	12.07		SAN SEBASTIAN	URBANO
Plan Parcial para la gestión de suelo de interés social	774745.9592	9957101.55	3.25		CORPORACION FLOR DE CHUQUIRAHUA	RURAL

Mapa 17: Ubicación planes parciales parroquia Machachi

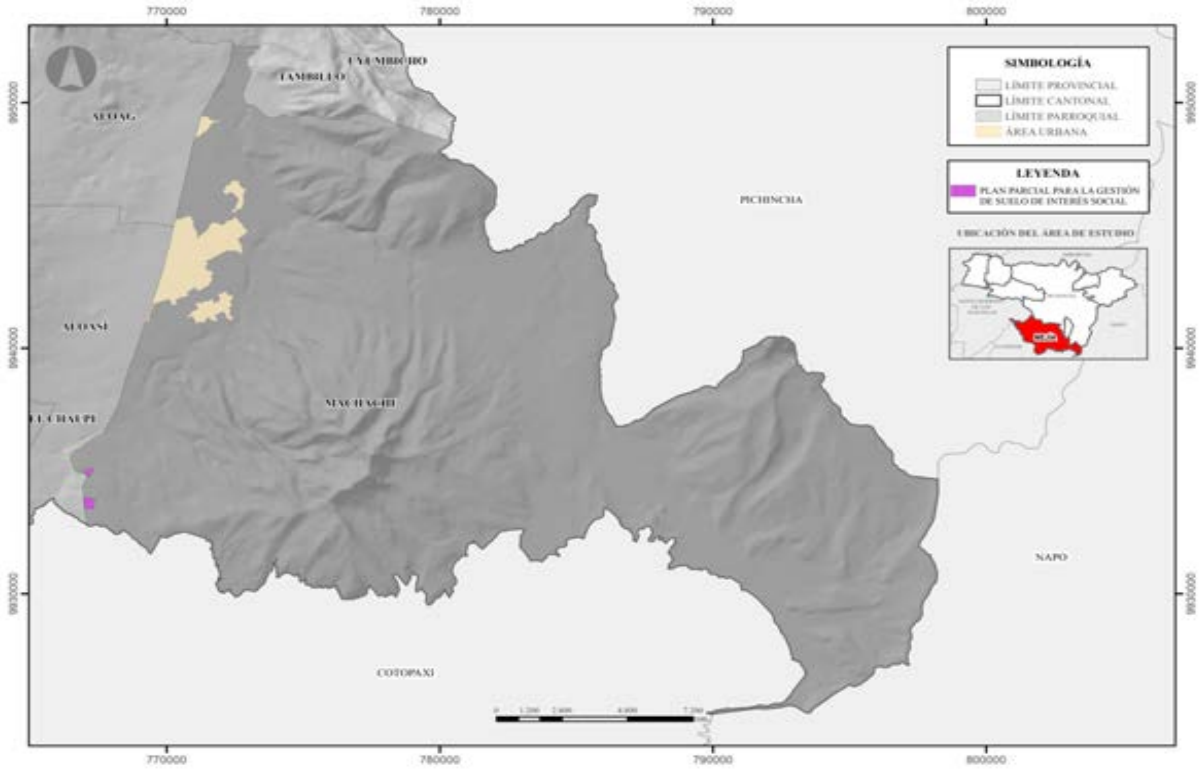

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 18: Ubicación Planes Parciales Parroquia Alóag

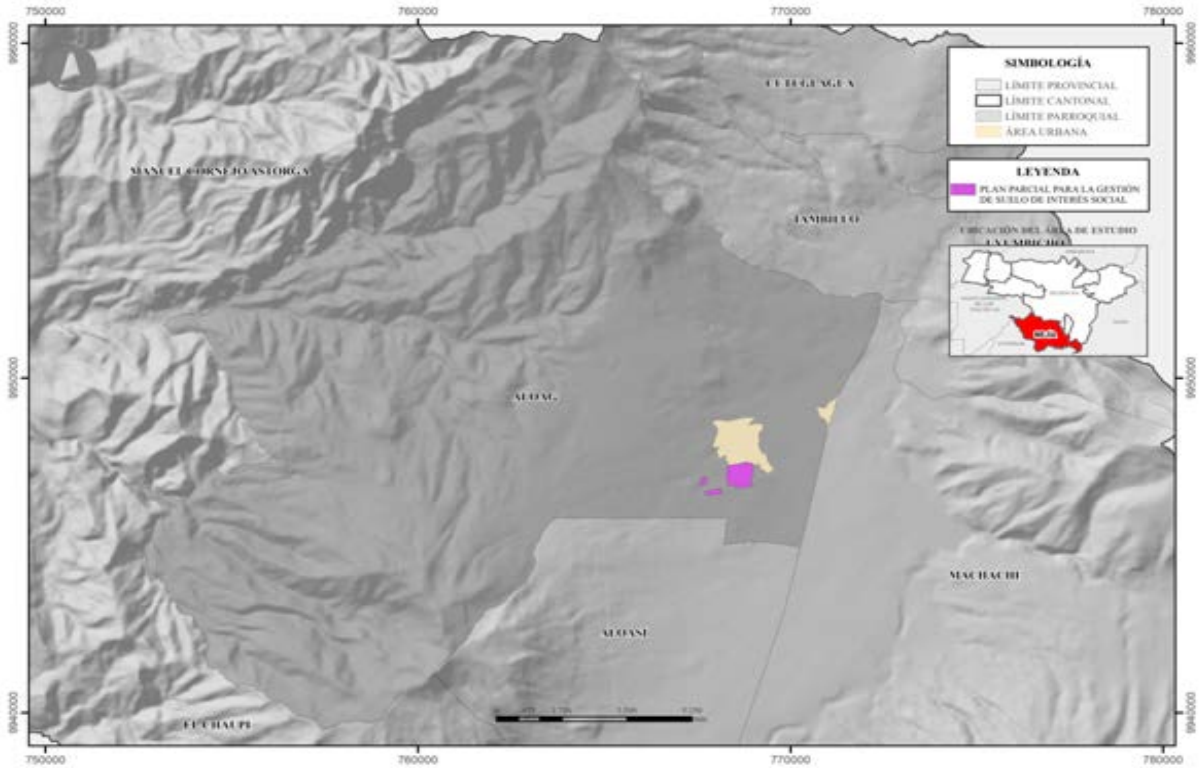

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 19: Ubicación Planes Parciales Parroquia Aloasí

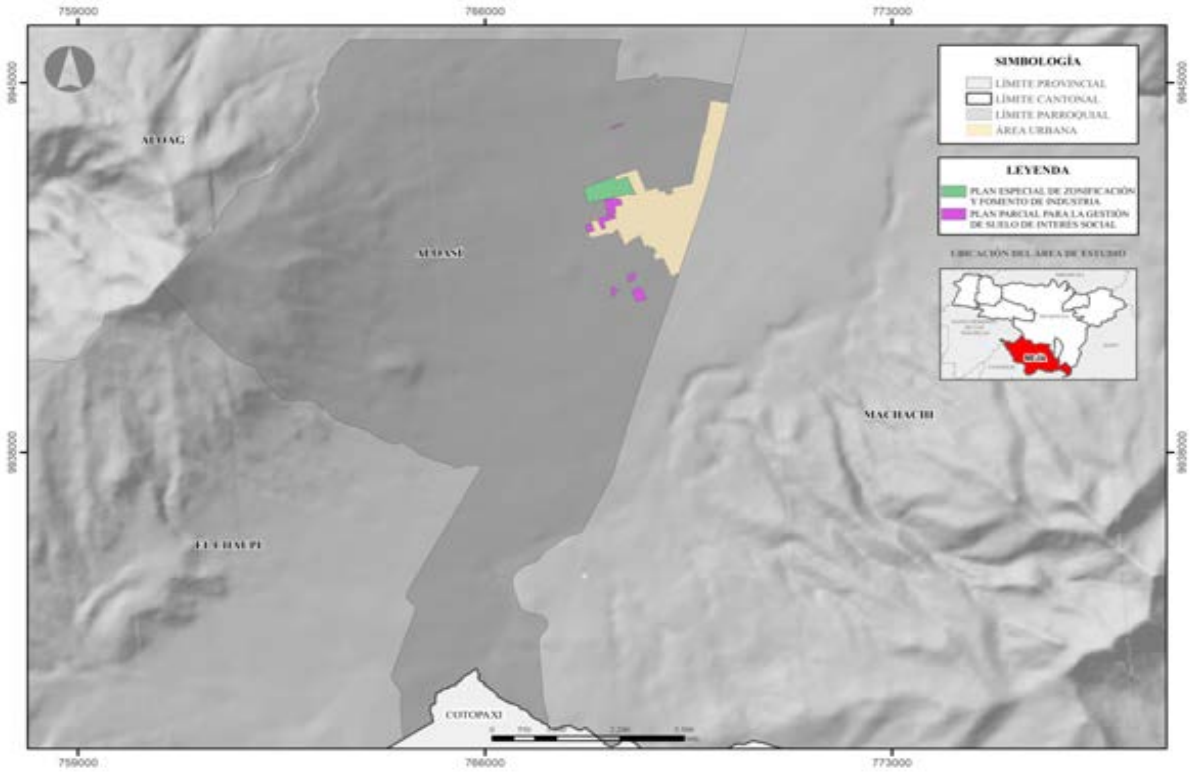

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 20: Ubicación Planes Parciales Parroquia Cutuglagua

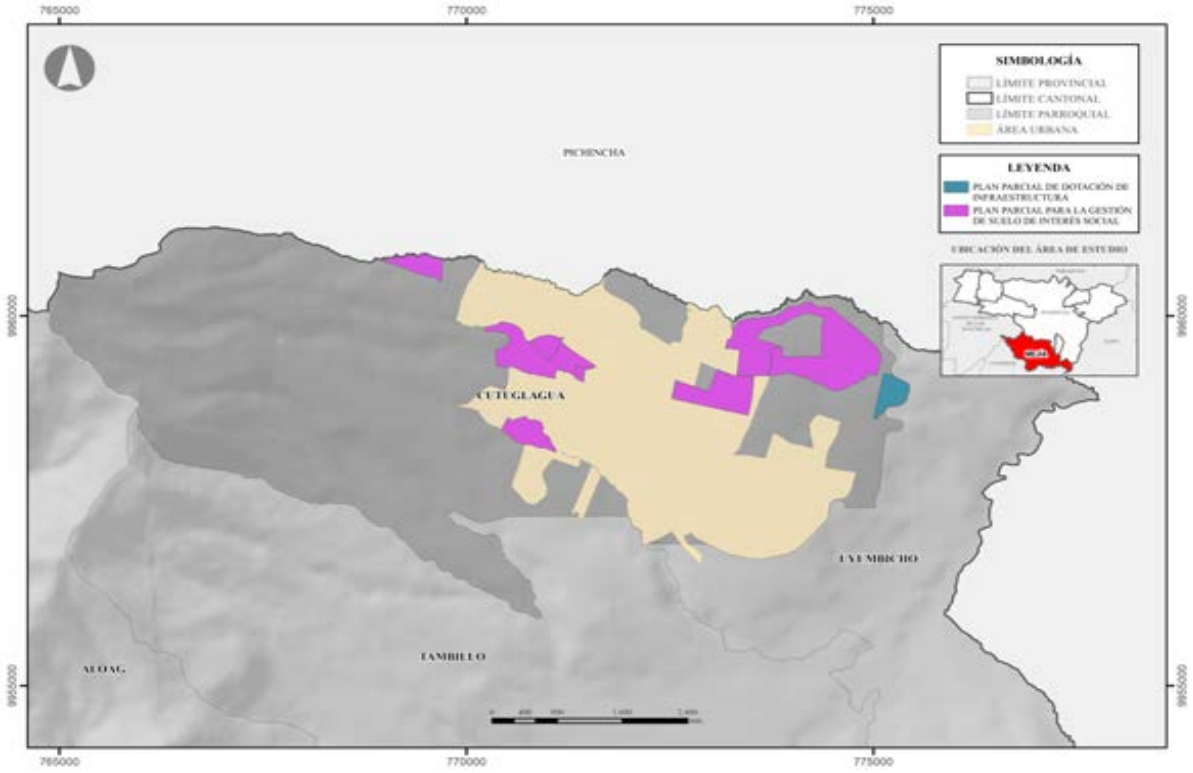

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 21: Ubicación Planes Parciales Parroquia Tambillo

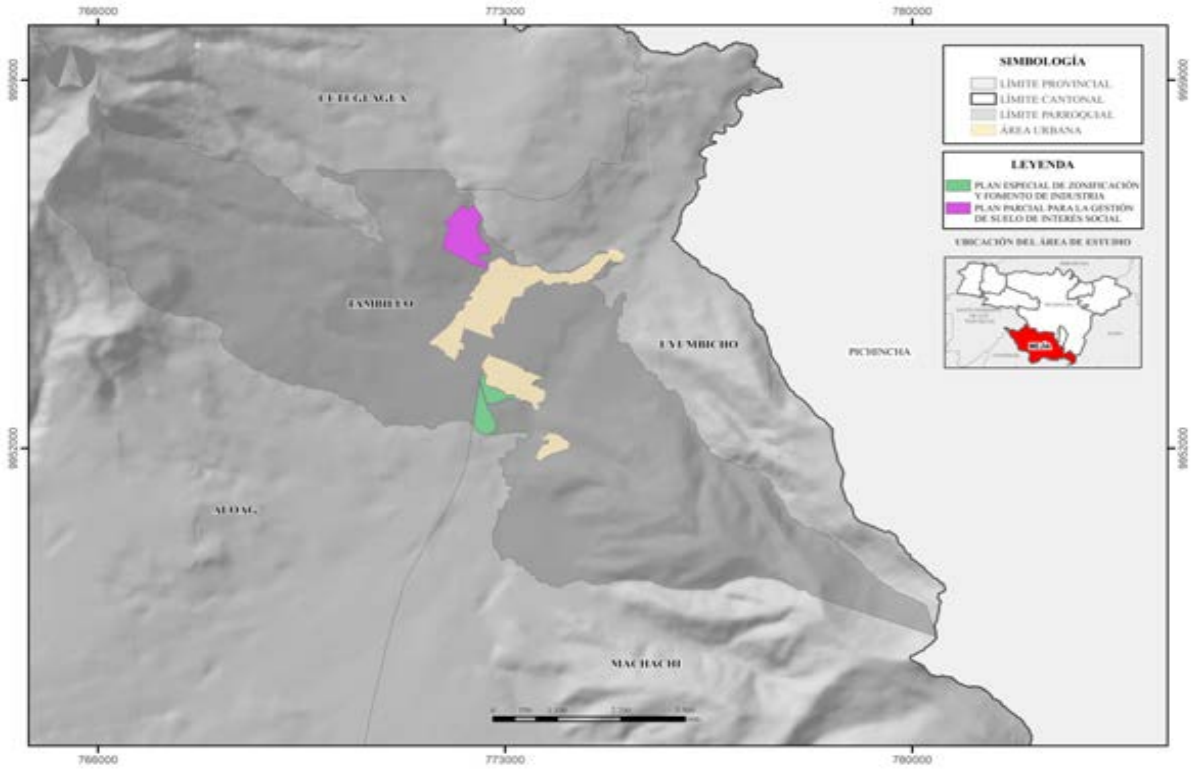

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 22: Ubicación Planes Parciales Parroquia Uyumbicho

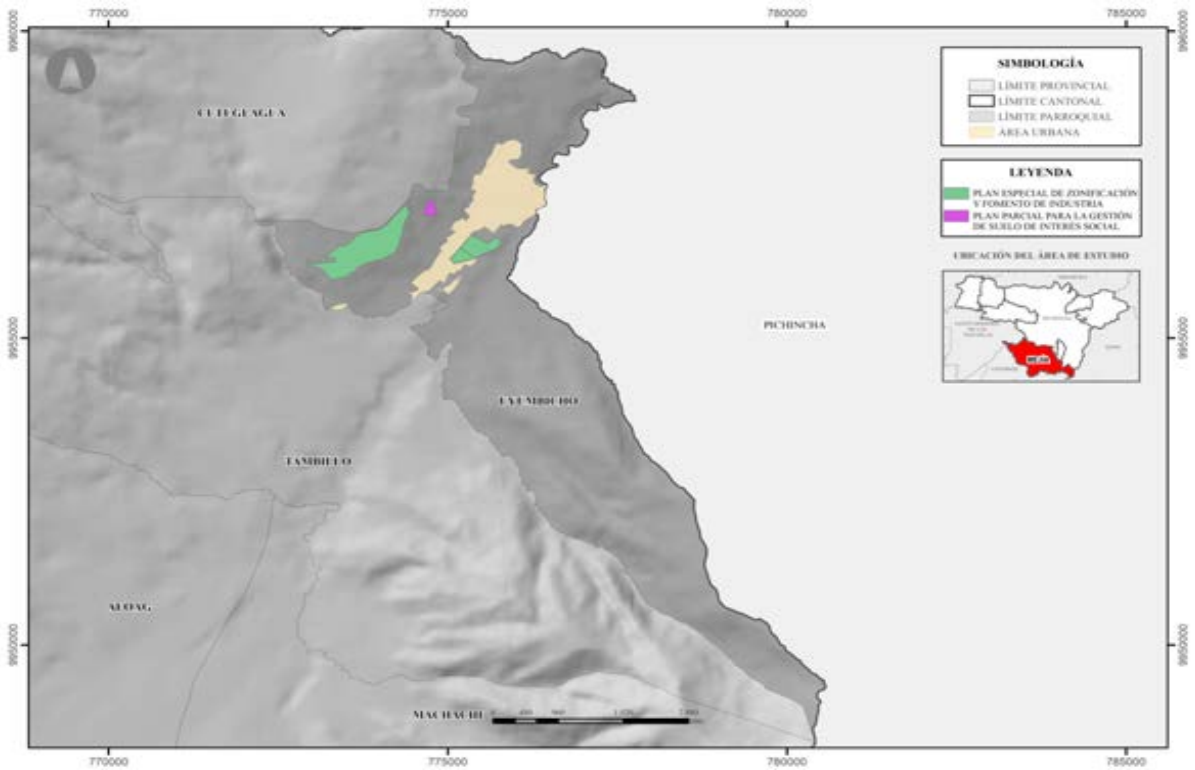

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.11. Identificación de sectores para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente.

En cumplimiento de la meta del sistema de asentamientos humanos del PDOT 2023 que dice:

Desarrollar al menos cuatro proyectos de vivienda de interés social al 2027 que buscan: a) Reducción del déficit habitacional, b) Provisión de viviendas dignas para familias de bajos recursos, c) Mejora de las condiciones de vida en zonas de alta vulnerabilidad. Se plantea ejecutar a nivel de Cantón y en coordinación con el MIDUVI estos proyectos de vivienda en las áreas propicias que se establezcan en predios de propiedad municipal identificados como zonas de asignación especial (ZAE).

1.12. Determinación de sistema de áreas verdes y espacio público acorde al equipamiento y sistemas de movilidad.

La determinación del sistema de áreas verdes y espacio público acorde al equipamientos y sistemas de movilidad se realiza en base a los dispuesto en la información oficial del registro de banco de suelo del Cantón Mejía. Este banco de suelos permite disponer de terrenos para el desarrollo de vivienda, equipamiento y áreas verdes, facilitando la gestión del crecimiento urbano.

La actualización y regularización jurídica el banco de suelo municipal es necesario para garantizar que los terrenos puedan ser utilizados para proyectos de interés público.

Tabla 48: Nro. de Predios Municipales del Cantón Mejía

PARROQUIA	Nro. de Predios de Propiedad Municipal	Área en m2
Machachi	57	167 224.95
Alóag	16	29 774.53
Aloasí	29	39 138.72
Cutuglagua	92	570 898.58
El Chaupi	2	3 015.25
Manuel Cornejo Astorga	10	17 345.20
Tambillo	13	20 812.96
Uyumbicho	9	10 692.82
TOTAL	**228**	858 903.01

Fuente: Información Catastral GADM - Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En el Cantón Mejía se registran según datos del catastro municipal, 228 predios municipales cuyas áreas sumadas equivalen a 858.903,01 m2. A continuación se presenta en la Tabla 26 los posibles usos en los que se puede emplear los predios de propiedad municipal de acuerdo a su extensión.

Tabla 49: Posibles usos para predios de propiedad municipal según el área del terreno

Rango	Uso
0 - 200 m^2	Puntos de información, paradas de buses, áreas de juegos.
201 - 601m^2	Centros educativos de nivel inicial, centros de atención primaria en salud, pequeños parques.
601 - 1000 m^2	Centros comunitarios, pequeñas escuelas, centros de atención primaria.
1001 - 5000 m^2	Polideportivos, mercados, centros educativos.
> 1 hectárea	Parques, centros de salud, instalaciones educativas.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 23: Banco de Suelos de la Parroquia Machachi

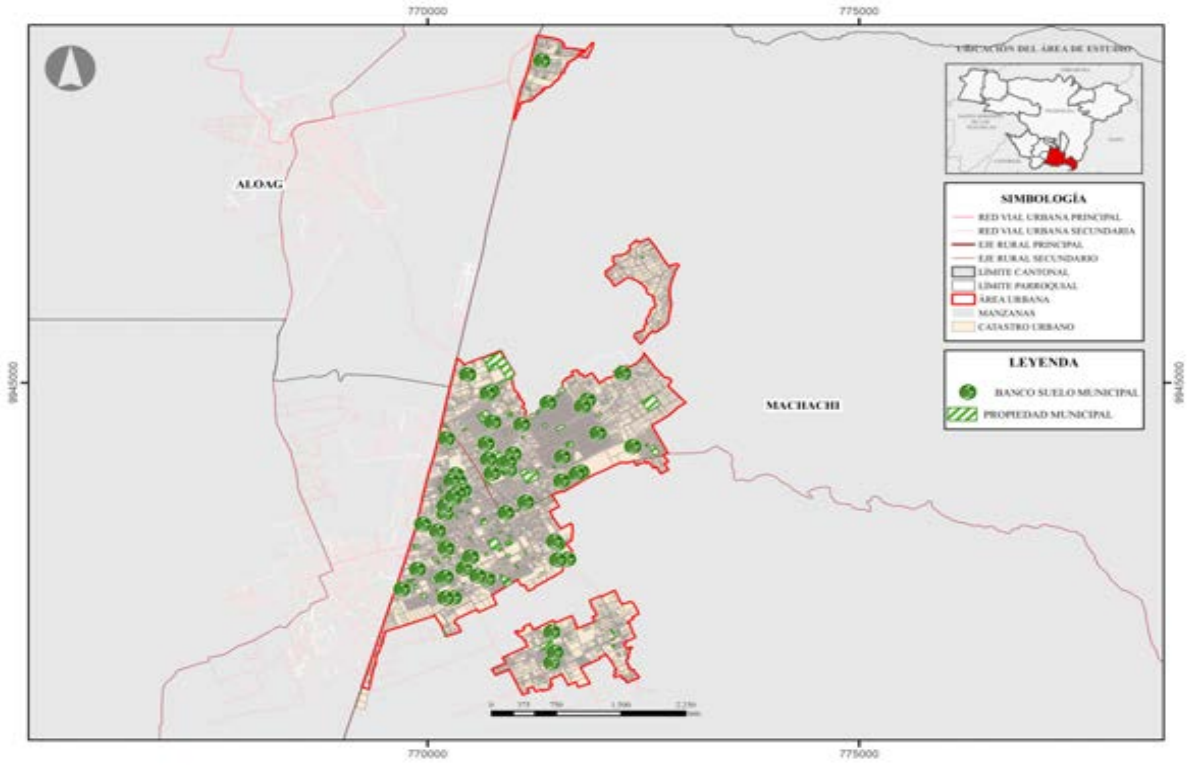

Fuente: Información Catastral GADM - Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 50: Banco de suelos de la Parroquia de Machachi

Nro.	Área del predio	Área construida	X	Y
1	8862.75		770747.15	9943835.41
2	4554.93		770911.059	9943329.53

3	29401.54	427.74	770218.776	9942871.23
4	50385.3	2482.71	770681.4	9944216.33
5	2053.19		771138.722	9943464.9
6	527.43		770327.682	9943819.83
7	1044		770231.94	9943471.64
8	302.98		770426.534	9942610.86
9	491.47		771624.967	9942732.24
10	475.09		770174.268	9942489.63
11	1129.29		770302.76	9942237.25
12	118.65		770211.046	9942232.05
13	405.35		770360.897	9943732.7
14	395.38		770280.082	9943739.1
15	794.29		770320.865	9943548.49
16	619.85		770203.892	9943319.38
17	180		770209.559	9942500.74
18	933.95		770223.176	9944281.29
19	941.28		770275.412	9943513.84
20	1547.88		770201.189	9943415.77
21	2575.67		771094.592	9944463.66
22	949.19		770503.351	9942761.55
23	417.36		770466.33	9945107.89
24	367.6574		771855.117	9944777.45
25	4119.94		771566.212	9944047.81
26	3200.6		771798.244	9944698.27
27	194.7		770708.546	9944016.1
28	668.57		771438.849	9941400.59
29	542.33		769705.283	9942347.22
30	1292.84		771501.693	9942931.33
31	446.35		771511.083	9942722.62
32	3599.1		771973.845	9944350.02
33	1920		770694.21	9942474.56
34	980.3499		770119.211	9943093.4
35	946.27		770414.411	9943617.08
36	800.16		770316.833	9943513.27
37	693.79		769885.496	9942601.16
38	2000.14		770761.312	9944492.32
39	653.39	54	771326.356	9949141.6
40	240		771479.078	9941533.76
41	973.58		771443.546	9941796.82
42	666.1213		770941.728	9943877.67
43	3340.9545		770993.776	9944084.08
44	3377.7813		770901.979	9943978.34
45	1377.4305		770935.963	9943987.91
46	792.2777		769947.341	9943183.7
47	1769.45		770352.845	9943587.62
48	1857.98		770300.203	9943534.97

49	80.95		770741.824	9944890.53
50	907.32		772263.747	9945121.6
51	10772.66		772381.505	9944180.95
52	944.33		770585.533	9942518.93
53	476.53		771472.979	9942961.65
54	880.32		770703.387	9944865.33
55	3105.3		771555.537	9943738.33
56	2354.6		771779.246	9943855.06
57	1774.36		771733.427	9943831.21

Fuente: Catastro GADM-Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 51: Banco de suelos de la Parroquia de Alóag

Nro.	Área del predio	Área construida	X	Y
1	1349.95		769522.359	9947285.08
2	1950.89		768296.832	9947521.62
3	1895.8844	68.18	768454.971	9948346.59
4	450		768479.154	9948361.74
5	2745.59		769013.419	9948609.82
6	466.55		768449.52	9947417.02
7	5838.44		768557.244	9948487.02
8	101		768211.26	9947926.49
9	247.7		768513.042	9948356.64
10	5082.04		768927.585	9948565.07
11	266.6435		768363.014	9947930.17
12	6314.1768		769258.858	9947300.56
13	633.86		768451.953	9947544.48
14	1668.9		768423.02	9947547.86
15	627.0063		768855.806	9948535.45
16	135.9		768383.078	9947931.91

Fuente: Catastro GADM-Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 24: Banco de Suelos de la Parroquia Alóag

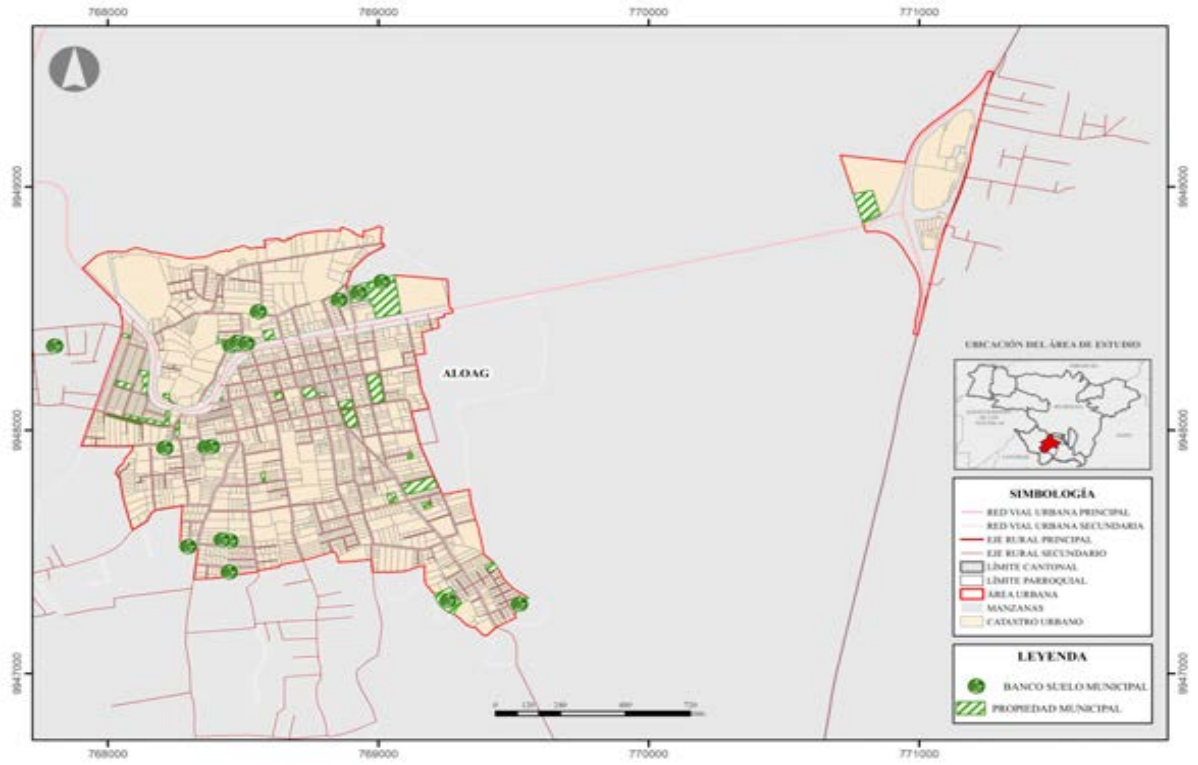

Fuente: Información Catastral GADM - Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 52: Banco de Suelos de la parroquia Aloasí

Nro.	Área del predio	Área construida	X	Y
1	587.57		769207.507	9941648.2
2	621.7902		769084.701	9942376.71
3	364.804		769325.601	9942029.5
4	2478.6545		769597.794	9942735.07
5	417.59		769534.698	9942620.13
6	940.6		769516.056	9942740.18
7	278.13		769574.714	9942691.43
8	209.0259		769302.997	9942065.22
9	480.86		769786.173	9944036.56
10	539.7444		769981.021	9943880.02
11	10623.54	1436.65	768625.373	9942815.6
12	1300		769900.976	9943787.86
13	729.39		769234.071	9941643.12
14	1198.7719		769544.738	9942733.64
15	1569.78		768412.265	9942651.85
16	40.7		769268.419	9941822.04
17	579.96		769250.84	9941846.5
18	1023.32		769559.144	9942246.7

19	1568.04		769372.403	9942198.74
20	1999.08		769207	9942328.73
21	510.98		768603.953	9942565.7
22	1889.41		767846.438	9942258.86
23	1643.8159		768206.036	9942499.95
24	1964.16		767918.775	9942143.26
27	1847.1335		768200.996	9942444.32
28	3366.45	120.45	767902.433	9942379.15
29	365.42		767837.991	9942248.81

Fuente: Catastro GADM-Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 53: Banco de Suelos de la parroquia Cutuglagua

Nro.	Área del predio	Área construida	X	Y
1	968.4221		770907.989	9959934.18
2	721.851		770760.522	9959879.23
3	555.01		772915.752	9960070.9
4	5467.8733	73.2308	774572.705	9957562.06
5	12183.599		770521.938	9958701.6
6	6768.29		773289.373	9958070.2
7	1439		772540.059	9957296.96
8	4020.1426		770764.658	9958646.47
9	7120.0493		770668.548	9958537.73
10	1083.9258		771010.141	9958666.85
11	13408.44		770571.234	9960110.73
12	8129.02		771172.443	9958521.08
13	2526.3071	250.4899	772871.225	9959585.77
14	515.83	99.99	772910.399	9960057.03
15	1874.66		773108.878	9959666.38
16	3090.82		773234.678	9959887.38
17	9593.91	112.5	773865.299	9956826.93
18	199.71		773106.737	9959384.97
19	4358.8822		770548.996	9960011.73
20	32311.81		772113.414	9957131.56
21	5426.6621	69.4116	772983.369	9957961.19
22	13542.2757		774135.986	9958173.97
23	8357.8735	120.0002	774637.082	9957617.01
24	14993.07		772285.929	9957058.28
25	1570.1		773236.595	9958118.53
26	4416.8993		773225.873	9957836.36
27	3228.05		773392.306	9958029.69
28	18358.97	169.54	774433.463	9957404.74
29	62.4514		771154.68	9959633.77
30	8920.3005		772697.96	9957924.49
31	5854.61		772922.951	9957850.24

32	4132.6132		773228.839	9957777.85
33	64148.77	417.94	773512.015	9957623.39
34	948.5391		774017.468	9957411.18
35	4430.6857	51.2041	772870.008	9957455.11
36	2003.5992	116.9699	773815.126	9957040.17
37	3504.2092		773026.902	9956988.98
38	2974.48	92.44	773102.245	9957509.11
39	4723.8	83.92	772259.45	9957617.47
40	4949.7885		772935.535	9958471.54
41	1121.98	120	771027.562	9959849.18
42	10818.1279		771055.815	9959706.05
43	2440.9561		770762.203	9959794.06
44	3835.3921		772854.072	9958475.32
45	1502.5344	56.7591	772463.63	9958159.33
46	1295.9777		771819.275	9958056.35
47	328.12		770716.389	9958700.06
48	1199.5092		773721.926	9957315.59
49	15614.6274		772262.895	9957146.19
50	6771.0223	332.4802	773165.467	9959516.84
51	655.1842		770836.219	9959974.25
52	655.2		770764.45	9960014.33
53	655.2035		770692.681	9960054.4
54	532.0005		770834.025	9959841.97
55	36338.9715		770924.389	9958406.4
56	14850.8646		771824.93	9958452.56
57	2149.25	48.69	774296.129	9957150.96
58	814.81		770552.774	9960501.04
59	1070.2485		770836.664	9958737.19
60	3902.49		772999.362	9957116.19
61	2061.9254		772968.112	9957433.08
62	22457.6415		771534.348	9958175.65
63	1261.6774		771668.112	9958252.91
64	10069.91		774458.021	9958566.9
65	4255.0783	314.4383	770490.786	9958553.37
66	3550		773688.465	9957936.97
67	1109.7997		771100.785	9958891.77
68	1860.63		772700.724	9957512.17
69	2086.8		773233.176	9957496.12
70	1015.26		774352.959	9957203.16
71	579.7423		773840.046	9956895.68
72	146.98		773989.922	9956836.54
73	8917.49		771979.696	9960020.87
74	12087.06		773094.316	9957879.07
75	1088.9797		770652.069	9959072.93
76	1837.2705		773664.286	9956998.63
77	1315.2791		772837.319	9958372.65

78	9594.93		772772.139	9958298
79	2934.6049		772700.153	9958209.3
80	46.9873		771432.855	9959037.49
81	3618.7544	354.85	771335.727	9958715.65
82	7552.72		771130.224	9958229.3
83	27074.0366		771264.824	9958059.26
84	455.32	0.04	771447.604	9957357.67
85	13410.8348		771627.047	9960352.83
86	13248.1		771597.719	9957793.69
87	927.9		771422.041	9957299.68
88	3389.2233		770806.279	9958114.23
89	2691.0494		770628.042	9957737.78
90	7791.809		770883.288	9957616.15
91	1211.0515	12.25	770859.791	9957834.65
92	1811.9658		770781.406	9958185.32

Fuente: Catastro GADM-Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 25: Banco de Suelo de la parroquia Cutuglagua

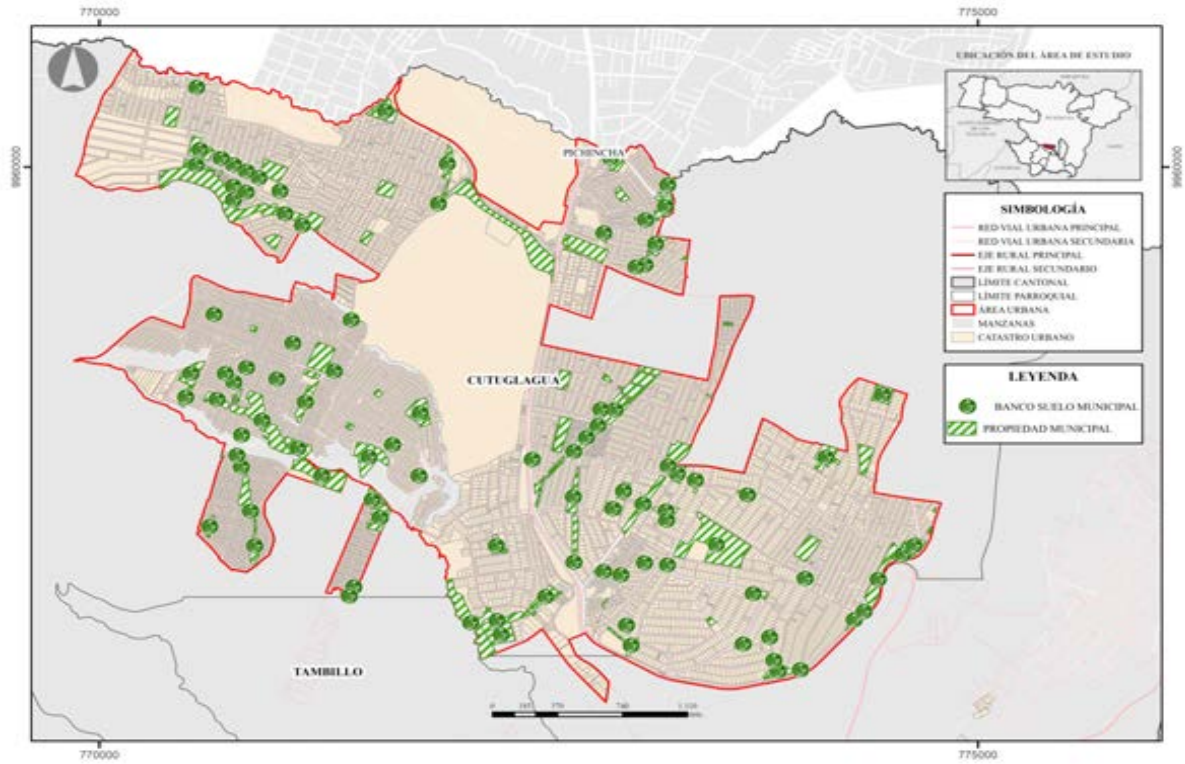

Fuente: Información Catastral GADM - Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 54: Banco de suelo de la parroquia El Chaupi

Nro.	Área del predio	Área construida	X	Y

1	2684.5	332.7	762460.815	9933406.15
2	330.75		762143.16	9933234.03

Fuente: Catastro GADM-Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 55: Banco de suelo de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga

Nro.	Área del predio	Área construida	X	Y
1	400		745474.878	9953614.63
2	1449.6659		745005.697	9954163.6
3	904.73	251.4705	744669.757	9954227.31
4	2186.4		744710.257	9954120.17
5	3787.8759	748.9553	744844.098	9954008.62
6	1055.16		744929.314	9953882.59
7	1549.43		745388.912	9953830.5
8	4300		744911.735	9954184.8
9	1051.72		744688.333	9954555.43
10	660.22	98.61	745209.404	9953946.68

Fuente: Catastro GADM-Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 26: Banco de Suelos de la Parroquia El Chaupi

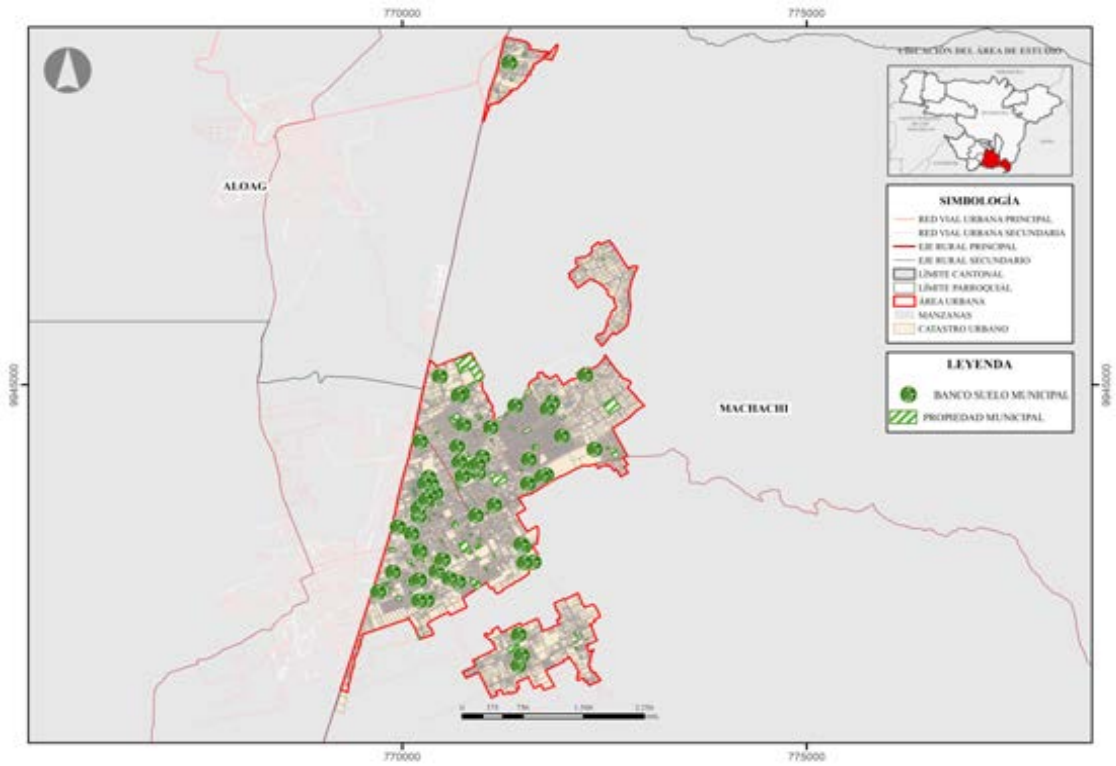

Fuente: Información Catastral GADM - Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 27: Banco de Suelos de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga

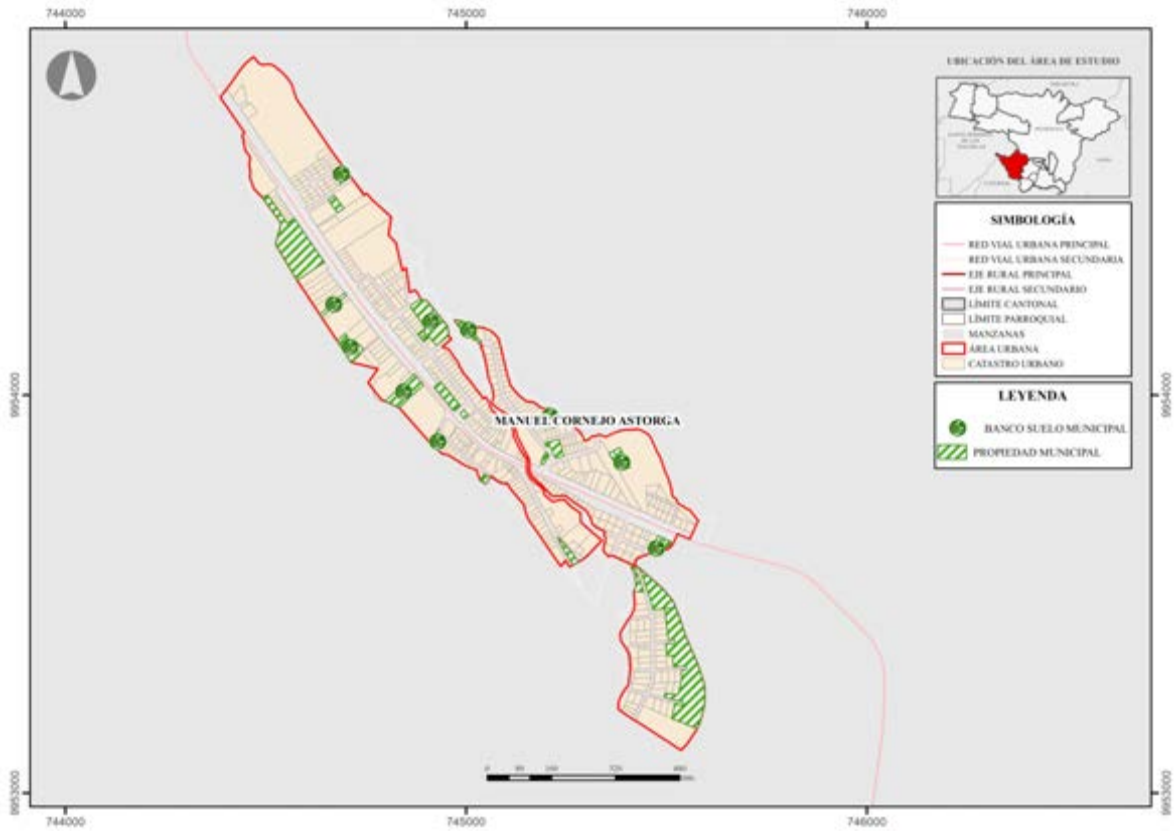

Fuente: Información Catastral GADM - Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 56: Banco de suelo de la parroquia Tambillo

Nro.	Área del predio	Área construida	X	Y
1	4047.89		772828.857	9955229.07
2	1617.69		772704.251	9955263.51
3	3145.6596	114.0794	774248.605	9955181.66
4	829.5914		773662.931	9955153.76
5	1294.63		773718.096	9955135.54
6	350.4713		772551.724	9954630.13
78	2414		772746.251	9955282.72
9	1225.56		772910.822	9955316.11
10	2934.54	110.83	773694.611	9955263.1
11	472.31		774083.475	9955328.51
12	818.68		772400.72	9954373.89
13	1661.94		774615.117	9955403.73

Fuente: Catastro GADM-Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 57: Banco de Suelo de la parroquia Uyumbicho

Nro.	Área del predio	Área construida	X	Y
1	143.69		775583.723	9957281.45
2	513.12		776277.142	9957661.41
3	3868.5114		774565.129	9955871.51
4	578.49		775373.044	9957210.66
5	293.97		775426.921	9957398.48
6	905.35		775552.426	9957244.57
7	1859.5		776008.591	9957933.23
8	1247.75		775962.017	9958001.03
9	1282.44		776179.636	9957742.35

Fuente: Catastro GADM-Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 28: Banco de Suelos de la Parroquia Tambillo

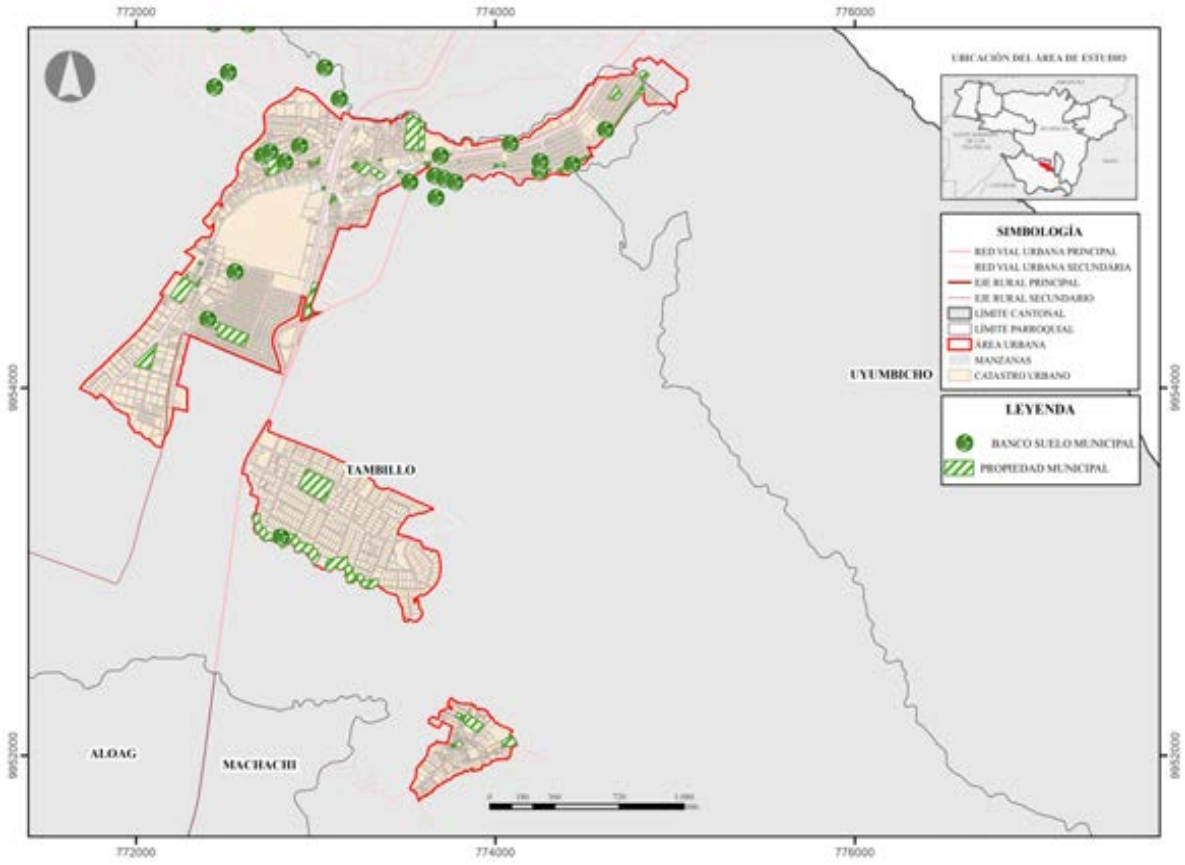

Fuente: Información Catastral GADM - Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 29: Banco de Suelos de la Parroquia Uyumbicho

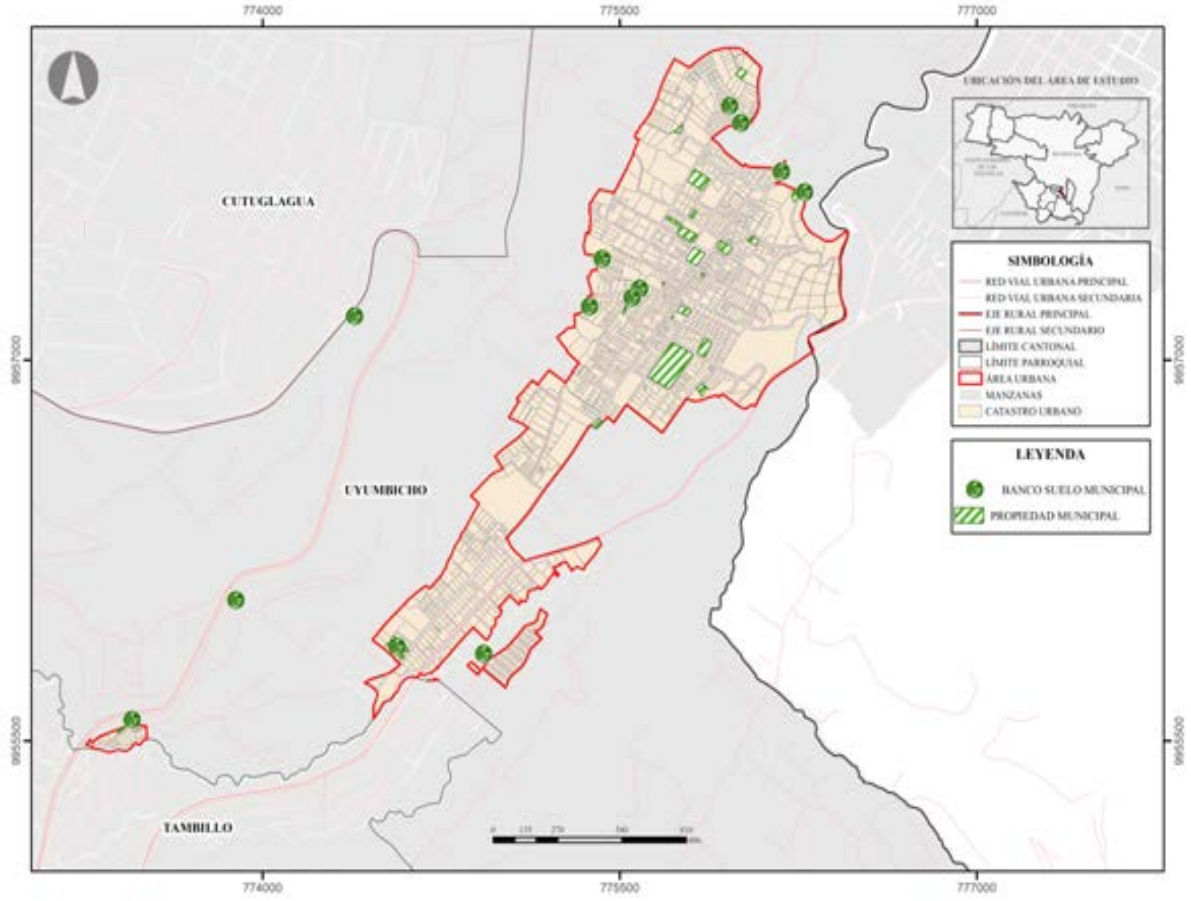

Fuente: Información Catastral GADM - Mejía
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2. Instrumentos de Planificación Urbanística Complementarios

Los planes urbanísticos complementarios- PUC son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión del suelo, y se clasifican en: Planes maestros sectoriales, planes parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico. (Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, 2020) Resolución Nro. 005-CTUGS-2020.

2.1. Planes maestros sectoriales

Los planes maestros sectoriales para el Cantón Mejía son instrumentos de planificación urbanística complementaria que tiene como objetivo desarrollar, detallar e implementar las políticas, programas y proyectos públicos de carácter sectorial en el territorio cantonal. Este plan guarda total concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) municipal. Además, respeta los lineamientos establecidos por los planes sectoriales del Ejecutivo que inciden sobre el territorio cantonal.

La elaboración de este plan responde a una iniciativa impulsada por la administración municipal, en función de las necesidades físicas del territorio y la protección del patrimonio, garantizando así un desarrollo urbano sostenible y un adecuado aprovechamiento de los recursos. Es fundamental señalar que estos planes no pueden modificar el componente estructurante del PUGS.

Lineamientos Básicos del Plan Maestro sectorial

El Plan Maestro Sectorial se organiza bajo una estructura técnica que asegura la coherencia y alineación con los instrumentos de planificación territorial vigentes. Los lineamientos básicos que deben contenerse en este plan son:

A) Diagnóstico Sectorial

Se inicia con un diagnóstico exhaustivo de las condiciones actuales del sector, en el cual se delimita el área de estudio y se describen las características principales en términos de infraestructura y equipamiento. Este diagnóstico incluirá:

- **Transporte y movilidad**: Evaluación de las vías existentes, sistemas de transporte público, redes peatonales y ciclovías, y las condiciones de accesibilidad.
- **Mantenimiento del dominio hídrico**: Identificación de cuerpos de agua, sistemas de drenaje y su gestión.

- **Agua potable y saneamiento**: Estado de las redes de distribución de agua y alcantarillado.
- **Equipamientos sociales**: Cobertura de salud, educación, cultura, y seguridad.
- **Sistemas de áreas verdes y espacios públicos**: Cantidad, distribución y estado de parques, plazas y otros espacios públicos.
- **Estructuras patrimoniales**: Análisis de edificaciones y sitios con valor histórico o cultural, garantizando su preservación.

B) Visión Estratégica

Se definirá una visión a largo plazo para el desarrollo del sector, alineada con los objetivos de desarrollo urbano sostenible, mejorando la calidad de vida de los habitantes. Esta visión se construirá en articulación con las políticas sectoriales nacionales y cantonales, garantizando su coherencia con el PDOT y el PUGS.

C) Coordinación y Alineación Normativa

El plan asegurará la alineación y articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, y la normativa urbanística vigente en el cantón. Es esencial que las proyecciones y acciones del plan no entren en conflicto con las determinaciones del PUGS, especialmente en lo que respecta a la clasificación de suelo y la planificación de nuevos asentamientos humanos.

D) Planificación y Estrategias Se detallarán las estrategias específicas para abordar las problemáticas y oportunidades identificadas en el diagnóstico. Esto incluirá:

- **Mejoramiento de la infraestructura**: Proyectos para optimizar el sistema vial, el transporte público y el acceso a servicios básicos.
- **Gestión de áreas verdes**: Estrategias para ampliar y mejorar los espacios públicos y áreas de recreación.
- **Protección del patrimonio**: Acciones para conservar y poner en valor las estructuras patrimoniales del cantón.

E) Componentes del Plan

Los componentes del plan incluirán: transporte, infraestructura sanitaria, equipamiento social, áreas verdes y espacio público, estructuras patrimoniales, y sistemas de gestión del agua. Cada componente tendrá una descripción técnica detallada que justifique las intervenciones y las especificaciones técnicas de los proyectos propuestos.

F) Plazo y Vigencia

Se establecerá un plazo de ejecución del plan, con una vigencia alineada a los periodos de planificación cantonal, asegurando su capacidad de actualización conforme a las nuevas necesidades del territorio.

G) Ejecución

El plan incluirá un cronograma de ejecución de las estrategias y proyectos, especificando los recursos requeridos, las fuentes de financiamiento, y los responsables de cada fase del proceso. La coordinación interinstitucional será clave para asegurar una implementación eficiente.

H) Sistema de Monitoreo y Evaluación

Se diseñará un sistema de monitoreo y evaluación continua para asegurar que las acciones se implementen conforme a los objetivos y plazos establecidos. Este sistema permitirá realizar ajustes en caso de ser necesario, garantizando la adaptabilidad del plan ante cambios en las condiciones del entorno o en la normativa aplicable.

I) Conclusiones y Anexos

El Plan Maestro Sectorial concluirá con una síntesis de los resultados esperados, destacando los beneficios para la ciudadanía en términos de accesibilidad, calidad de vida y conservación del patrimonio. Además, se anexarán los mapas y planos georreferenciados que definen con precisión la ubicación y las especificaciones de los proyectos incluidos en el plan, así como las fichas técnicas de cada componente.

2.2. Planes parciales

Los planes parciales son instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que se desarrollan a menor escala, permitiendo una regulación detallada del suelo en áreas específicas como parroquias, sectores urbanos, barrios o polígonos de planificación (urbana y rural). Su objetivo principal es consolidar y desarrollar áreas dentro del cantón Mejía, mediante la optimización del uso del suelo urbano y rural de expansión, así como la regularización y relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.

Estos planes parciales complementan el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), asegurando que la planificación territorial del cantón se ajuste a las necesidades locales de manera sostenible y eficiente.

Objetivos de los Planes Parciales

- Promover el desarrollo urbano, compacto e inclusivo a través de una estructura urbana de mediana densidad, que optimice el uso de las áreas vacantes y subutilizadas, consolidando el suelo urbano ya desarrollado. Se prioriza la mixtura de usos del suelo y la cercanía de los servicios públicos, fomentando la densificación y mejorando la movilidad mediante la ampliación del transporte público. Además, se limitarán los desarrollos cerrados para promover la integración social y urbana.

- Estructurar un sistema policéntrico que equilibre la distribución de equipamientos, servicios, y espacios de esparcimiento. La estructura policéntrica facilitará el funcionamiento autónomo de los asentamientos menores y rurales vinculados, promoviendo el equilibrio territorial y mejorando la calidad de vida al reducir la necesidad de movilidad interna y acercar los servicios a las zonas rurales.

- Establecer mecanismos para asegurar la gestión del suelo a través de instrumentos para: distribución equitativa de cargas y beneficios, morfología urbana y estructura predial, mercado del suelo, financiamiento de desarrollo urbano y gestión del suelo de los asentamientos de hecho, entre otros.

Ámbitos de Aplicación de los Planes Parciales

- **Análisis de Suelo Rural de Expansión Urbana**

El plan debe incorporar un análisis técnico que justifique la transformación de suelo rural a suelo urbano, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio del Ambiente. Este proceso debe garantizar que la expansión urbana cumpla con los criterios de sostenibilidad y respetando las capacidades del suelo para garantizar el equilibrio ecológico.

- **Identificación y Regularización de Asentamientos Precarios o Irregulares**

Se identificará la presencia de asentamientos irregulares o precarios en el área de intervención. El plan deberá definir mecanismos de regularización, integración o, en su caso, relocalización en áreas seguras. Estos procesos deben estar alineados con la normativa nacional y local y garantizar la incorporación de estos asentamientos al tejido urbano formal.

- **Provisión de Vivienda Social**

Los planes parciales para la vivienda social se desarrollarán mediante alianzas público-privadas, priorizando la localización en áreas urbanas consolidadas con acceso a servicios públicos. Estas iniciativas no solo responderán a la demanda de vivienda para los sectores de menores recursos, sino que también promoverán un hábitat sustentable, respetuoso con el medio ambiente, y saludable.

Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial y el PUGS

El plan parcial debe estar completamente articulado con el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) Municipal o Metropolitano y su respectivo Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS). Esto implica asegurar que las propuestas del plan parcial respeten las directrices generales del desarrollo territorial, evitando contradicciones y asegurando la coherencia en la planificación a nivel local y cantonal.

Mecanismos de Planificación y Ordenamiento del Territorio

El plan parcial debe incluir mecanismos que permitan la planificación detallada del territorio, asegurando la implementación de proyectos e intervenciones urbanísticas. Estos mecanismos incluyen:

- **Instrumentos normativos y técnicos** para el control del uso del suelo, densificación, edificación y distribución de infraestructuras y servicios.

- **Políticas de desarrollo** que promuevan el uso eficiente del suelo y la integración de áreas urbanas con áreas rurales de expansión

Mecanismos de Gestión del Suelo

El plan debe establecer los mecanismos de gestión del suelo necesarios para garantizar su ejecución. Estos mecanismos pueden incluir:

- **Delimitación de Unidades de Actuación Urbana:** Se establecerán las unidades de actuación urbana necesarias para la ejecución del plan parcial. Estas áreas podrán ser objeto de intervención mediante mecanismos de redistribución del suelo, planes de renovación urbana o desarrollo de nuevos equipamientos.
- **Asignación de uso de suelo**: La delimitación y asignación de los usos del suelo deben estar en concordancia con el PUGS y responder a las necesidades de desarrollo local.
- **Redistribución de cargas y beneficios**: A través de instrumentos como la compensación económica o en especie, los propietarios de suelo deben cumplir con las obligaciones urbanísticas.
- **Captación de valor**: Se debe determinar el aumento en el valor del suelo generado por la implementación del plan parcial y definir cómo estos beneficios serán captados por el cantón.
- **Reajustes de terrenos e integración inmobiliaria**
  Los planes parciales serán obligatorios en casos donde se requiera aplicar mecanismos de reajuste de terrenos, integración inmobiliaria, o cooperación entre propietarios. Estos mecanismos permiten el reparto equitativo de cargas y beneficios, asegurando una redistribución justa del suelo.

- **Captación de valor por mejoras normativas**
  A través de un plan parcial se promoverá la captación o recuperación del mayor valor del suelo generado por la asignación de una normativa mejorada. Esto puede darse mediante la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo, ya sea a través de un cambio de uso o de edificabilidad, generando beneficios para los propietarios y el cantón.

- **Compensaciones y pagos**
  En los procesos de consolidación urbana, el plan parcial definirá la forma de pago o compensación que los propietarios deben asumir por las cargas generales o locales. Esta compensación puede ser monetaria o en especie, conforme a lo que establezcan el plan parcial y la ley, asegurando una distribución justa de las obligaciones.

Participación Ciudadana y Coordinación Público-Privada

El plan parcial debe incluir un proceso participativo que integre a la comunidad local y actores clave en la toma de decisiones. Asimismo, se debe fomentar la coordinación público-privada para garantizar la viabilidad financiera y técnica de las propuestas. Los mecanismos de participación y concertación deben ser inclusivos y transparentes, asegurando que todos los interesados puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias.

Contenidos mínimos de los Planes Parciales

Los planes parciales para el Cantón Mejía deben estructurarse conforme a la normativa ecuatoriana vigente, particularmente el artículo 54 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Este plan tiene como objetivo detallar y regular aspectos específicos del territorio en sectores urbanos y áreas de expansión, respetando las directrices del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). A continuación, se describen los contenidos mínimos que debe incluir.

Diagnóstico de las Condiciones Actuales

El plan debe comenzar con un diagnóstico detallado de las condiciones físicas, sociales, económicas y ambientales del área de intervención. Este diagnóstico debe incluir:

- **Delimitación precisa del área de actuación**: Se debe especificar el área geográfica a intervenir y su relación con el entorno inmediato.
- **Condiciones socioeconómicas**: Se evaluarán las características de la población residente, acceso a servicios básicos, empleo, y otros aspectos sociales que influyan en la planificación del territorio.
- **Valor del suelo**: Cálculo basado en la normativa nacional y local vigente, proyectando los incrementos por la aplicación del plan parcial.
- **Estructura y condiciones físicas**: Incluye la topografía, hidrográfica, condiciones del suelo, entre otros aspectos físicos que puedan influir en el desarrollo.
- **Identificación de suelos públicos y vacantes**: Deberá hacerse una identificación detallada de los suelos disponibles para urbanización, con previsión de los equipamientos necesarios.
- **Existencia y capacidad de redes de servicios públicos**: Incluye un análisis de la infraestructura de servicios (agua, alcantarillado, electricidad) y su capacidad para soportar nuevos desarrollos.
- **Riesgos naturales y antrópicos**: Se identificarán las amenazas existentes en la zona, y se propondrán medidas para su mitigación.

Propuesta

9. Conclusiones y Anexos

El documento debe concluir con un resumen de los hallazgos clave y las propuestas concretas. Además, se deberán incluir los siguientes anexos técnicos:

- **Mapas y planos georreferenciados**: Estos deberán mostrar la delimitación del área de intervención, la distribución de usos del suelo, las redes de infraestructura y los riesgos naturales o antrópicos.
- **Valor del suelo**: Cálculo del valor del suelo conforme a la normativa vigente, detallando el valor actual en función de los usos permitidos y los potenciales incrementos derivados del plan.
- **Condiciones ambientales**: Informe detallado de las condiciones ambientales del área y su relación con el entorno inmediato.

- **Infraestructura y servicios**: Descripción de las redes de servicios públicos existentes, como agua potable, alcantarillado, electricidad, y su capacidad para soportar el crecimiento proyectado.
- **Estructura predial**: Detalle de la propiedad de los terrenos, incluyendo suelos públicos y privados, su uso actual y el potencial para la incorporación de nuevos equipamientos.

2.3. Planes parciales para la gestión de suelo de interés social

Serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares.

Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo. La aprobación mediante ordenanza de estos planes será el único mecanismo utilizado para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión, sus contenidos serán los determinados en el artículo 33 del Reglamento de la LOOTUGS, la Normativa Legal vigente en cuanto a los "Lineamientos para Procesos de Regularización Levantamiento de Información Periódica de los Asentamientos Humanos de Hecho" (Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, 2020) Resolución-006-CTUGS-2020 y demás legislación vigente.

2.4. Planes especiales

Los planes especiales son instrumentos de planificación que se aplican en áreas del territorio, tanto urbanas como rurales, que requieren un tratamiento específico debido a su importancia sectorial. Este tipo de planificación responde a la necesidad de desarrollar normas detalladas de zonificación y regulación en sectores con características particulares, como parques industriales, zonas arqueológicas, áreas patrimoniales, sitios turísticos significativos o grandes proyectos urbanos de equipamiento pueden ser de iniciativa, pública, privada o mixta.

1. **Objetivo de los Planes Especiales**

El propósito principal de los planes especiales es gestionar de manera ordenada y sostenible el uso del suelo en áreas que, por sus características, demandan un enfoque particular. Estos planes buscan:

- Garantizar la conservación y protección de áreas patrimoniales, arqueológicas o naturales que tengan un valor histórico, cultural o ambiental.
- Promover el desarrollo económico mediante la planificación adecuada de zonas industriales o áreas turísticas.
- Optimizar la gestión de grandes equipamientos urbanos que necesiten una integración armónica en el tejido urbano.

2. Delimitación y Características del Área de Intervención

Se debe definir claramente el área geográfica objeto del plan especial, especificando sus características particulares. Esto incluye:

- Ubicación georreferenciada: Mapas detallados que señalen la delimitación del área.
- Descripción del entorno: Condiciones físicas, sociales y económicas del sector, con un enfoque en las particularidades que justifican el tratamiento especial.

3. Zonificación Pormenorizada

Una de las principales características de los planes especiales es la creación de una norma de zonificación detallada que se ajuste a las necesidades y características del área. Esta zonificación debe:

- Definir los usos del suelo específicos para cada sector (industrial, turístico, patrimonial, arqueológico, etc.).
- Establecer regulaciones precisas en cuanto a edificabilidad, altura, densidad y demás parámetros urbanísticos.

- Incorporar normas para la protección ambiental y patrimonial, cuando sea pertinente.

3. Articulación con el PUGS y el PDOT

Los planes especiales estarán de forma obligatoria alineados con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esto garantiza que las normativas y estrategias aplicadas sean coherentes con los objetivos generales del desarrollo territorial del cantón y no entren en conflicto con otros instrumentos de planificación.

4. Estrategias de Gestión y Desarrollo

Los planes especiales deben incluir estrategias claras de gestión para el desarrollo de las áreas identificadas, abarcando:

- Financiamiento y mecanismos de inversión, especialmente en zonas turísticas o de grandes proyectos urbanos.
- Protección y manejo de áreas patrimoniales y arqueológicas, asegurando su conservación frente a posibles impactos negativos derivados de la urbanización.
- Desarrollo de infraestructura en parques industriales o zonas de equipamiento, asegurando la adecuada provisión de servicios básicos y conectividad.

5. Participación Ciudadana y Coordinación Público-Privada

Es esencial incorporar mecanismos de participación ciudadana y fomentar la coordinación público-privada en el desarrollo de los planes especiales. La inclusión de actores clave y la transparencia en los procesos garantiza que los intereses comunitarios y sectoriales sean considerados en el proceso de planificación.

6. **Conclusiones y Anexos Técnicos**

El documento debe finalizar con una síntesis de los hallazgos y propuestas del plan, acompañados de anexos técnicos que incluyan:

- Mapas georreferenciados, planos y diagramas que describan la zonificación detallada y la delimitación del área.
- Estudios de impacto ambiental y de viabilidad técnica, cuando corresponda.
- Informe de viabilidad económica para grandes proyectos urbanos o industriales.

2.5.Unidades de Actuación Urbanística

Las Unidades de Actuación Urbanística (UAU), según el Art. 49 de la LOOTUGS, son áreas territoriales definidas para gestionar el suelo, transformándolo mediante urbanización o construcción, bajo un proceso de habilitación. Estas unidades promueven un uso racional del suelo, garantizan el cumplimiento de las normas urbanísticas, y aseguran la provisión de infraestructuras y equipamientos públicos, con un enfoque en la compensación equitativa de cargas y beneficios entre los propietarios.

Las UAU tienen las siguientes características:

1. Delimitación Territorial: Son áreas geográficamente determinadas, conformadas por uno o varios inmuebles, que requieren transformaciones para su desarrollo.
2. Gestión Coordinada: Facilitan el desarrollo de proyectos de urbanización, asegurando la equidad entre los propietarios, quienes participan en los costes y beneficios.
3. Reparto Equitativo: Implementan mecanismos de distribución equitativa de cargas (costos de urbanización) y beneficios (derechos edificatorios).
4. Modalidades de Gestión: Pueden incluir herramientas como reajuste de terrenos, integración parcelaria, o concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad.

Estas unidades se desarrollan tanto en suelo urbano consolidado (en casos de renovación o desarrollo) como en suelo rural de expansión urbana, y requieren la delimitación en planes como el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) o un Plan Parcial.

3. Instrumentos de Gestión del Suelo

En el marco de la **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)**, los instrumentos de gestión del suelo se configuran como herramientas fundamentales para que las autoridades locales y competentes planifiquen, regulen y controlen el uso del suelo. Estos instrumentos persiguen el objetivo de fomentar un desarrollo urbano **sostenible, equitativo y ordenado**, constituyéndose en recursos técnicos y jurídicos que permiten la adquisición y administración del suelo necesario para la implementación de las directrices establecidas por el planeamiento urbanístico y los objetivos de desarrollo cantonal.

El Art. 44 de la LOOTUGS indica que la gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión del suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y beneficios.

La propia naturaleza del urbanismo genera inequidades porque una norma o un proyecto puede ocasionar que diferentes suelos incrementen o disminuyan su valor; es por esto que se hace imprescindible contar con mecanismos de administración del suelo que le permitan tanto al Gobierno local incidir en las decisiones de su territorio cuanto a los ciudadanos tener un acceso más justo a los beneficios que genera el desarrollo territorial. Los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal. (Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), 2016)

En la ilustración 17 se muestran los instrumentos de gestión establecidos en la normativa nacional vigente, que se aplicarán en el Cantón Mejía.

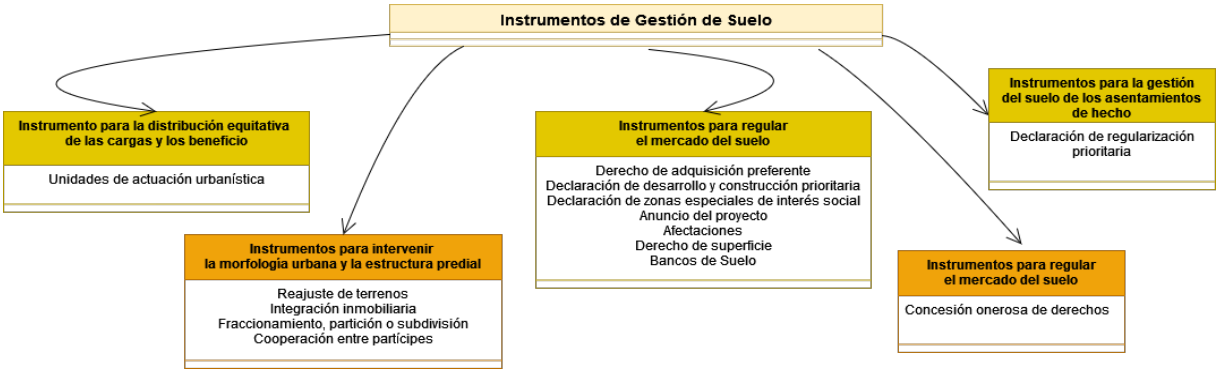

Ilustración 38: Instrumentos de Gestión del Suelo
Fuente: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y gestión del suelo. Conceptos Básicos
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

3.5. Instrumentos para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios

El instrumento para la distribución equitativa de las cargas y beneficios en el territorio tiene como objetivo garantizar que los actores involucrados en el desarrollo urbano y rural, tanto públicos como privados, asuman de manera proporcional las responsabilidades y disfruten de los beneficios que surgen del uso y gestión del suelo. Este mecanismo asegura que los costos derivados de la provisión de infraestructura y servicios públicos, así como el aumento en el valor del suelo, sean distribuidos de forma equitativa entre los propietarios de tierras, promotores inmobiliarios y autoridades públicas.

El instrumento opera a través de la creación de unidades de actuación urbanística, donde se integran áreas específicas del territorio que requieren intervención. Estas unidades permiten una planificación detallada que contempla la cesión de áreas para servicios públicos, la provisión de infraestructura básica y la preservación del medio ambiente. A cambio, los propietarios obtienen beneficios como el incremento del valor de la tierra, acceso a infraestructura y servicios públicos, y la posibilidad de desarrollar suelos con mayor edificabilidad.

Este mecanismo busca equilibrar las cargas, tales como los impuestos, las contribuciones de mejora y las obligaciones de urbanización, con los beneficios obtenidos del desarrollo del suelo, como el aumento en su valor y el acceso a servicios mejorados.

Para calcular la distribución equitativa de las cargas y beneficios, se utiliza una fórmula basada en el valor generado por el desarrollo del suelo y los costos asociados a la urbanización y provisión de infraestructura. La fórmula se aplica considerando el área a intervenir, el incremento de valor por el cambio de uso del suelo, y los costos que los propietarios deben asumir en proporción a los beneficios obtenidos. En base a las necesidades del GAD Municipal se pueden realizar variaciones a la fórmula de cálculo de acuerdo a un estudio técnico aprobado para la dirección pertinente.

Fórmula general:

$$Contribución = \frac{(Vf - Vi)}{CTi} \times Ppp$$

- **(Vf) Valor Final del Suelo**: Valor del suelo después del desarrollo y la asignación de uso y edificabilidad (definido por el PUGS).
- **(Vi) Valor Inicial del Suelo**: Valor antes de la intervención o reasignación de usos.
- **(CTi) Costo Total de Infraestructura**: Suma de los costos derivados de la construcción de redes viales, servicios básicos (agua, electricidad, alcantarillado), áreas verdes, y otros equipamientos públicos necesarios.
- **(Ppp) Porcentaje de Participación del Propietario**: Proporción del beneficio recibido por cada propietario en función del área y el uso asignado.

3.6. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial

La intervención en la morfología urbana y la estructura predial se refiere al conjunto de acciones, políticas e instrumentos técnicos orientados a la optimización del uso del suelo, mediante una planificación estratégica que asegure una distribución equilibrada de los

diferentes usos del suelo (residencial, comercial, industrial, recreativo). Estas acciones buscan reorganizar la trama urbana, mejorando la accesibilidad, conectividad y cohesión de las áreas urbanas, al tiempo que se eleva la calidad de vida mediante la provisión de espacios públicos adecuados, infraestructura eficiente y servicios básicos esenciales.

Además, se promueve la sostenibilidad urbana al integrar prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten el desarrollo urbano sostenible. Los instrumentos de gestión urbanística permiten la intervención en la configuración morfológica y predial a través de mecanismos asociativos entre los propietarios, facilitando la reconfiguración física y jurídica del suelo, asegurando tanto el desarrollo urbanístico como la financiación de las actuaciones necesarias.

En síntesis, la intervención en la morfología urbana y la estructura predial constituye un conjunto integral de acciones normativas y operativas dirigidas a modificar, reorganizar y mejorar la funcionalidad, la sostenibilidad y la calidad del entorno urbano, dentro de un marco regulador que garantice un desarrollo ordenado y equitativo de las ciudades.

La aplicación de los instrumentos para la intervención en la morfología urbana y estructura predial tomará en cuenta como mínimo los siguientes aspectos: redefinición de usos de suelo, reparcelación, mejoramiento de infraestructura, regeneración urbana y protección del patrimonio.

De acuerdo a la LOOTUGS los instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial son:

Reajuste de terrenos

Integración inmobiliaria

Fraccionamiento o subdivisión

Cooperación entre partícipes

3.7.Instrumentos para regular el mercado del suelo

La regulación del mercado de suelo implica un conjunto de instrumentos destinados a prevenir la especulación y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo urbanístico. Estos mecanismos aseguran un desarrollo ordenado, equitativo y sostenible de las ciudades, promoviendo el uso eficiente del suelo.

Los instrumentos para regular el mercado del suelo son:

Derecho de adquisición preferente

Declaración de desarrollo y construcción prioritaria

Declaración de zonas especiales de interés social

Anuncio del proyecto

Afectaciones

Derecho de superficie

Banco de Suelo

3.8.Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano

Las decisiones principalmente municipales que generan cambios en la norma urbanística como son el paso de suelo rural a urbano, rural a rural de expansión urbana, cuando se modifican los usos y al momento de aumentar aprovechamientos por coeficientes o alturas, generan un aumento en el costo del suelo que el municipio debe recuperar o captar, para esto están contemplados los instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano. (Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), 2016)

Para este fin se cuenta con la Concesión onerosa de derechos que es un instrumento de financiamiento del desarrollo urbano, para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo

urbano. Este mecanismo permite otorgar derechos urbanísticos adicionales a cambio de una contraprestación en materia de mayor aprovechamiento del suelo.

La propuesta permite un mayor aprovechamiento urbanístico por incremento de pisos por sobre lo establecido en la edificabilidad básica, para acceder al incremento de pisos correspondiente a la edificabilidad máxima, se deberá cumplir con los lineamientos de edificabilidad establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

3.9.Instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho

Proceso de Regularización Integral de los Asentamientos Humanos de Hecho

Artículo 19.- Exclusividad.- Los GADM determinarán zonas que deban ser objeto de un proceso de regulación física y legal de forma prioritaria, en cumplimento de la función social y ambiental de la propiedad y serán visualizados en el PDOT; y la declaratoria de regularización prioritaria se realizará en el componente urbanístico del PUGS, siguiendo los parámetros establecidos en la presente resolución, y no podrán incluirse posteriormente más asentamientos humanos de hecho a este proceso, a excepción de algún asentamiento que no haya sido identificado, y pruebe que cumple todos los requisitos para su reconocimiento y regularización. (Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, 2020) Resolución 006

Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante plan parcial.

Como instrumento para la gestión del suelo se tiene la declaratoria de regularización prioritaria que implica el reconocimiento de derechos o de la tenencia del suelo a favor de beneficiarios identificados en una zona determinada como prioritaria y requiere de los siguientes requisitos para su aprobación:

- Identificación de beneficiarios
- Capacidad de integración del asentamiento
- Ausencia de riesgos para la población y respeto al patrimonio natural y cultural
- En caso de no cumplirse con la integración urbana o que el asentamiento esté ubicado en áreas de riesgo, se deberá ocupar la figura de declaración de zonas de interés social en terrenos adecuados.

En este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía establecerá mediante ordenanza

la definición de las etapas mínimas, como levantamiento de información (Componente económico, físico, social, legal), diagnóstico integral, para la declaración de regularización prioritaria. Con el objetivo de garantizar la integración urbana, evitar riesgos y respetar el entorno natural y cultural.

Otro instrumento es la habilitación del suelo que es el proceso de transformación para dejarlo apto para la urbanización y posterior edificación o simplemente subdividirlo en función de lo que establecen las normas del Plan de Uso y Gestión de Suelo para: tamaño de lotes, coeficientes de ocupación, alturas, formas de ocupación y en general todo tipo de aprovechamientos. Su cumplimiento faculta la emisión por parte del GAD Municipal de permisos o autorizaciones urbanísticas.

Bibliografía

Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). (2019). *Planes de Uso y Gestión de suelo - PUGS. Herramientas Orientativas para su formulación.*

Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (2020). *Resolución Nro. 005-CTUGS-2020 Norma técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los planes de uso y gestión de suelo y, los planes urbanísticos complementarios de los GADM.* CTUGS.

Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (2020). *Resolución Nro. 006-CTUGS - 2020 Lineamiento para procesos de levantamiento periódico de información y*

regularización de los asentamientos humanos de hecho. Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT). (2016). *Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y ocupación del suelo (LOOTUGS).* Quito.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

FICHAS

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANOS



PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT1_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 97,81

Ubicación del Polígono en la Parroquia

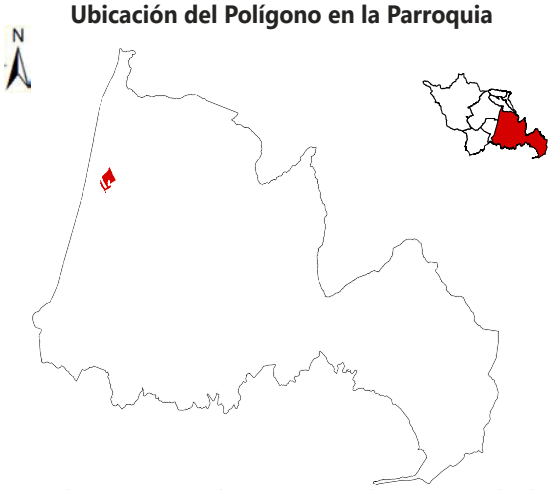

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

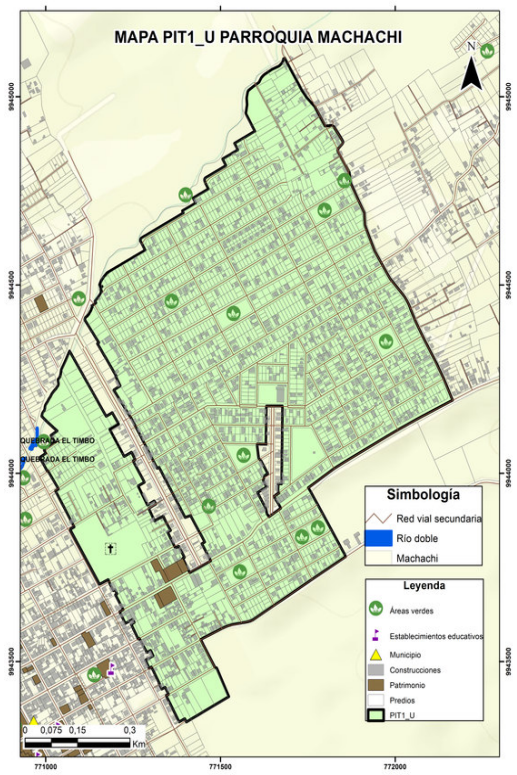

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT2_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 5,21

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

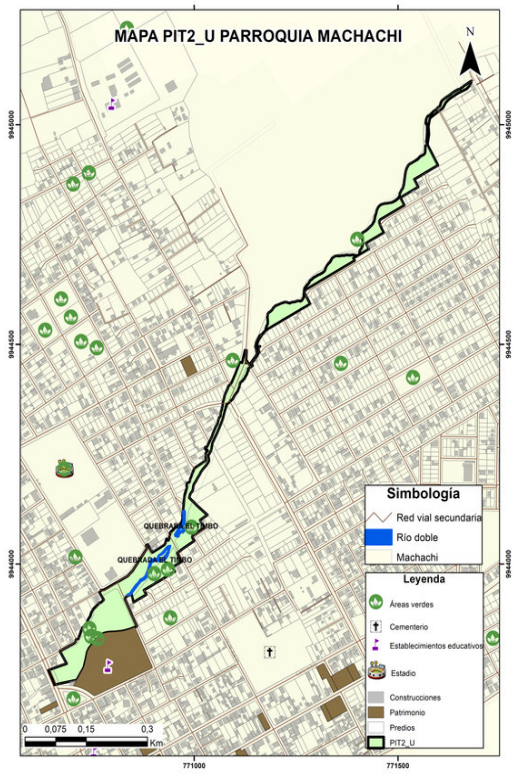

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
30	*30*	*30*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT3_U

Código de Edificabilidad: R1-B-303-55

Superficie en hectáreas: 12,88

Ubicación del Polígono en la Parroquia

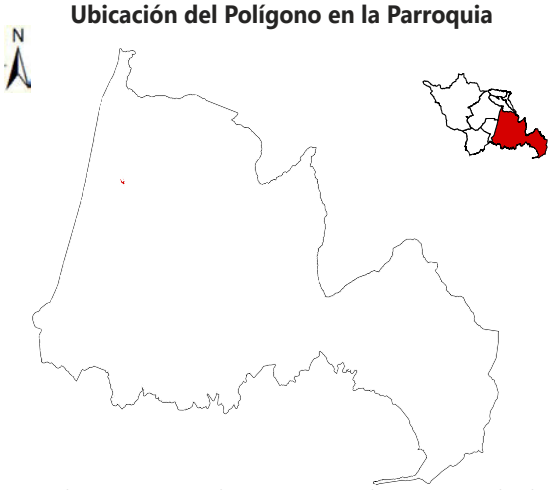

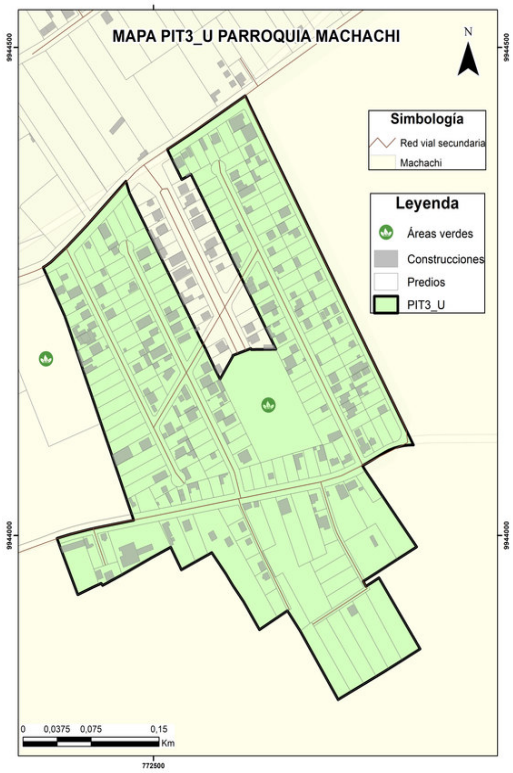

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 55
COS Total: 165	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	1,65	1,65

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT4_U

Código de Edificabilidad: R1-C-203-70

Superficie en hectáreas: 10,72

Ubicación del Polígono en la Parroquia

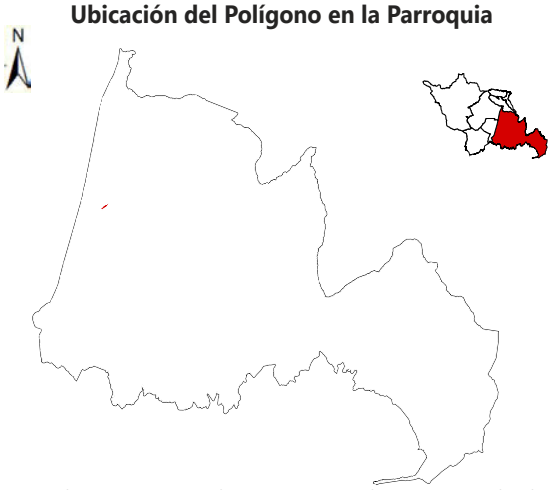

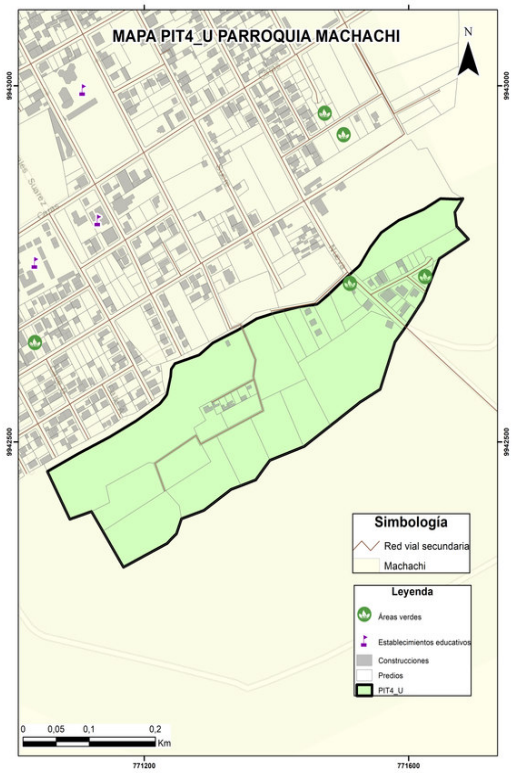

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 70
COS Total: 210	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,1	2,1

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
45	*45*	*45*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT5_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-90

Superficie en hectáreas: 16,99

Ubicación del Polígono en la Parroquia



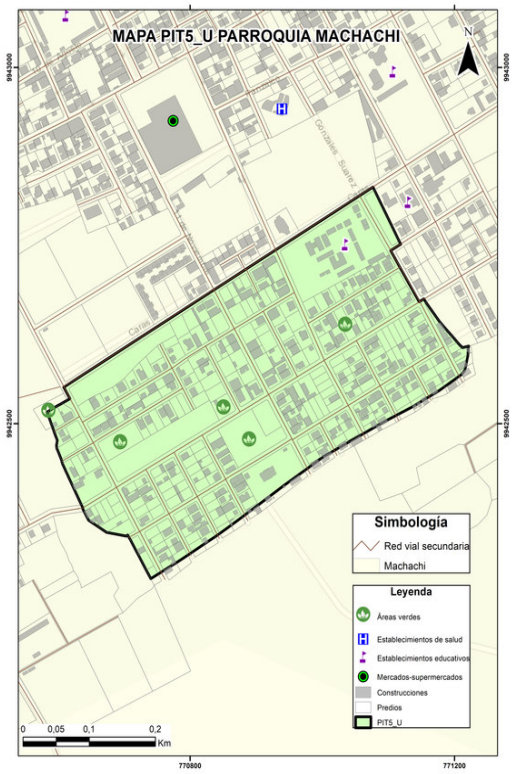

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT6_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-90

Superficie en hectáreas: 10,81

Ubicación del Polígono en la Parroquia

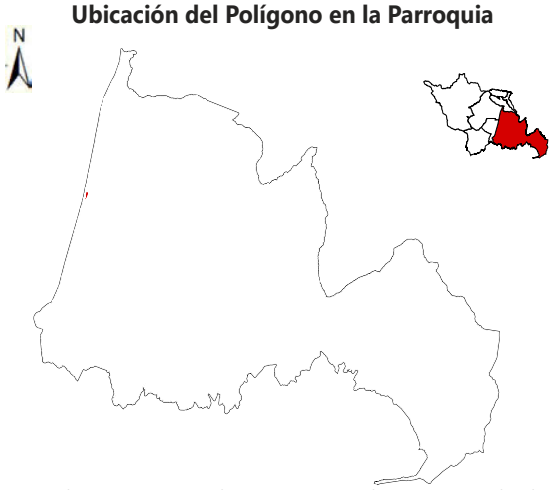

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

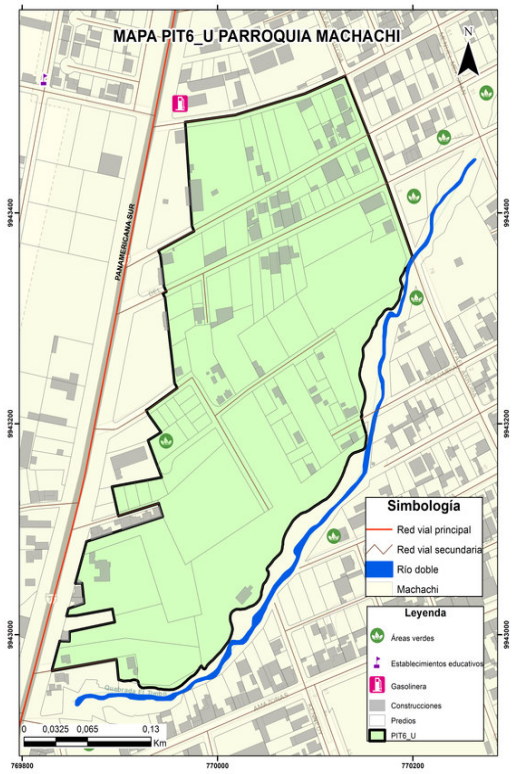

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT7_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-304-90

Superficie en hectáreas: 18,90

Ubicación del Polígono en la Parroquia

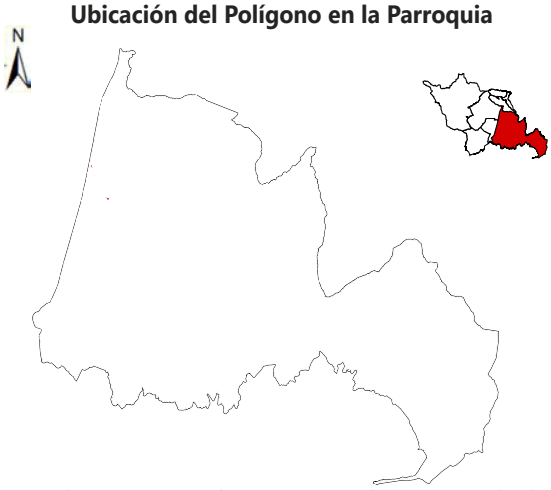

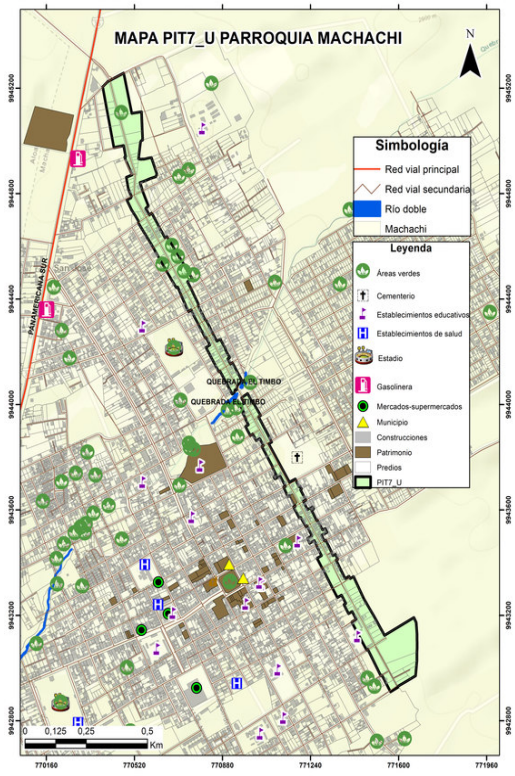

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 360	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	3,6	3,6

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*75*	*75*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT8_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 3,47

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT9_U

Código de Edificabilidad: R2-B-503-65

Superficie en hectáreas: 4,69

Ubicación del Polígono en la Parroquia



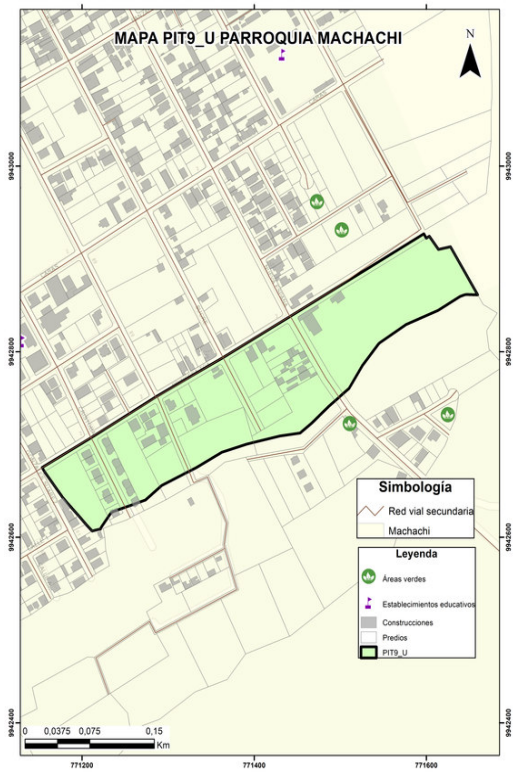

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 65
COS Total: 195	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	1,95	1,95

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
20	*20*	*20*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT10_U

Código de Edificabilidad: R1-B-303-50

Superficie en hectáreas: 2,30

Ubicación del Polígono en la Parroquia



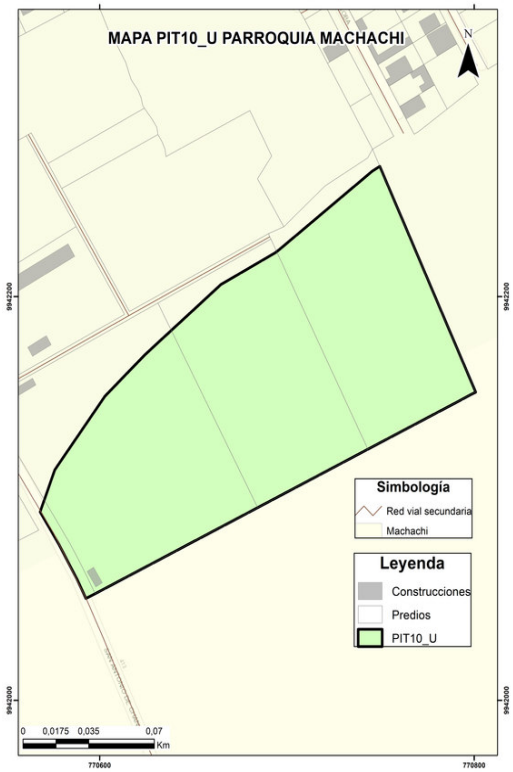

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 50
COS Total: 150	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	1,5	1,5

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT11_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,53

Ubicación del Polígono en la Parroquia

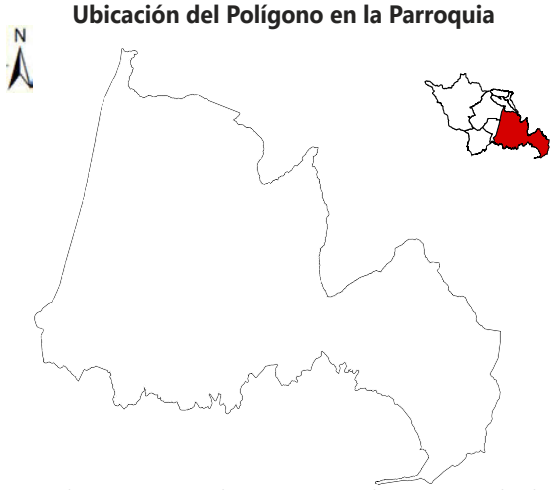

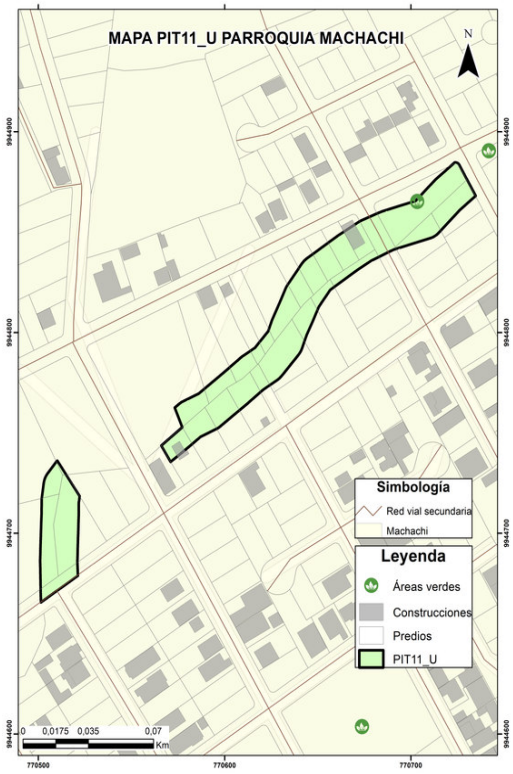

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT12_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-803-80

Superficie en hectáreas: 6,39

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

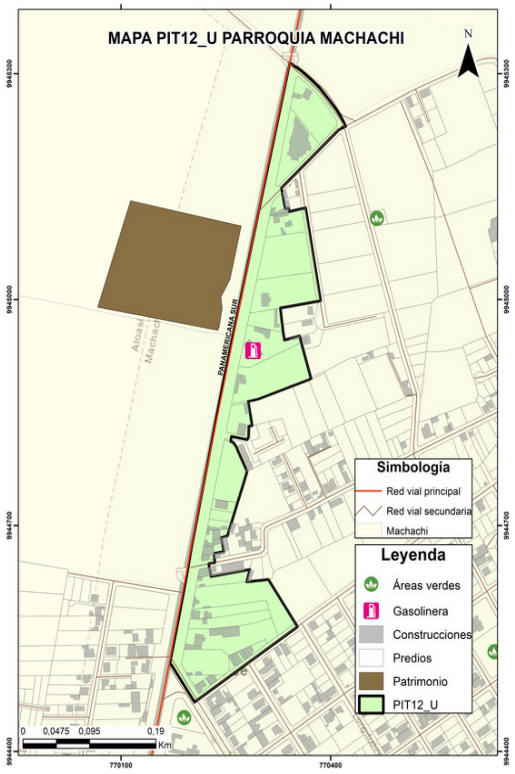

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
800	20	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
50	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT13_U

Código de Edificabilidad: R1-C-203-70

Superficie en hectáreas: 26,87

Ubicación del Polígono en la Parroquia

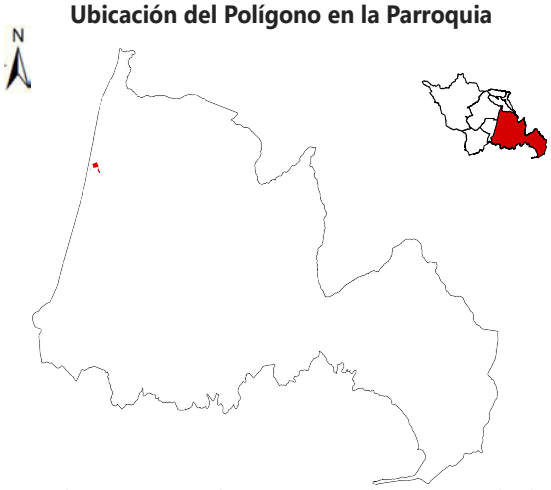

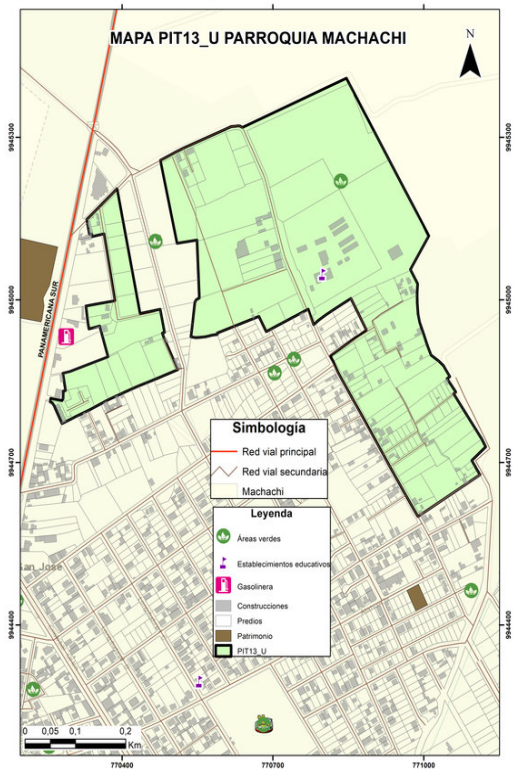

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 70
COS Total: 210	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,1	2,1

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
45	*45*	*55*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT14_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 53,87

Ubicación del Polígono en la Parroquia



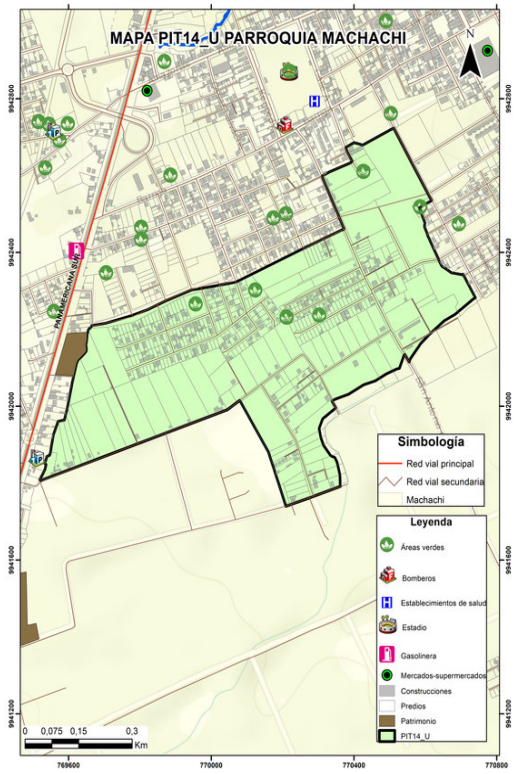

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Zanja Sin Nombre	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT15_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 5,28

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

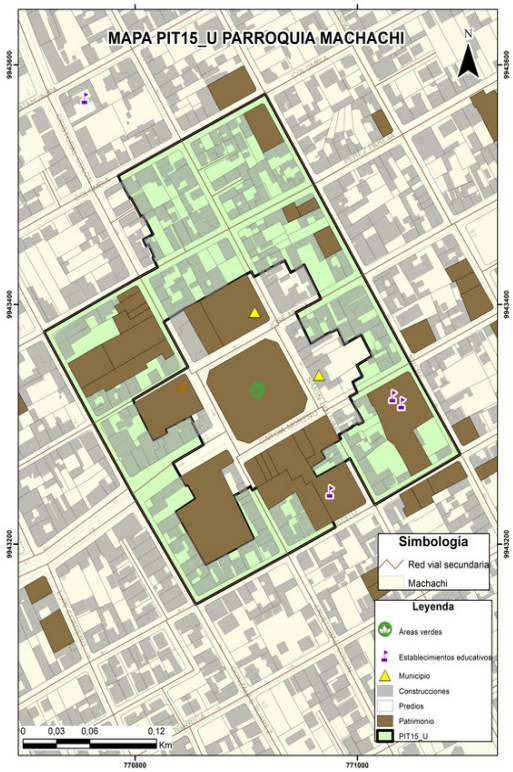

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT16_U

Código de Edificabilidad: R2-D-204-85

Superficie en hectáreas: 87,25

Ubicación del Polígono en la Parroquia

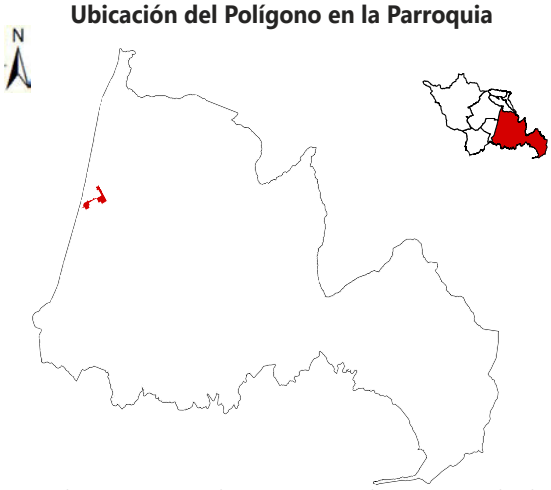

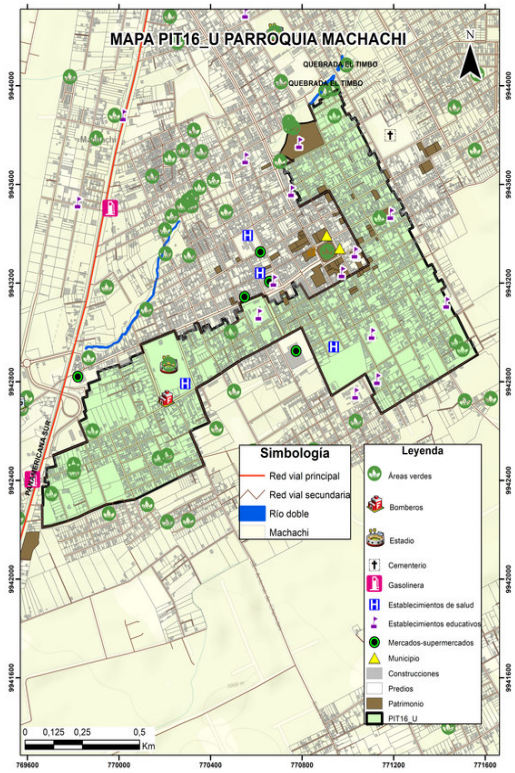

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 340	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,4	3,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT17_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 2,98

Ubicación del Polígono en la Parroquia



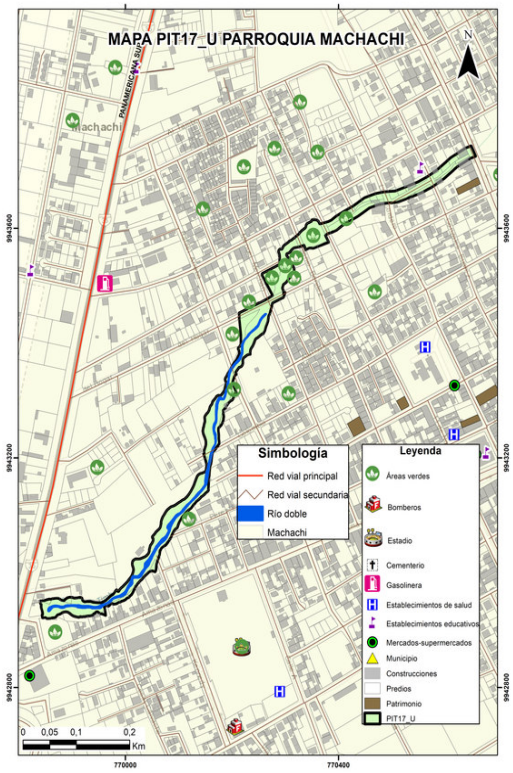

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT18_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-204-80

Superficie en hectáreas: 5,87

Ubicación del Polígono en la Parroquia



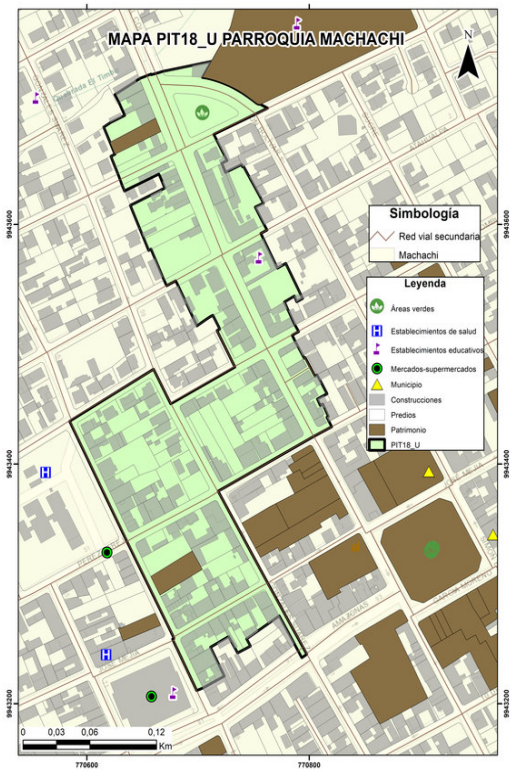

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 320	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,2	3,2

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*65*	*65*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT19_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-503-80

Superficie en hectáreas: 15,05

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

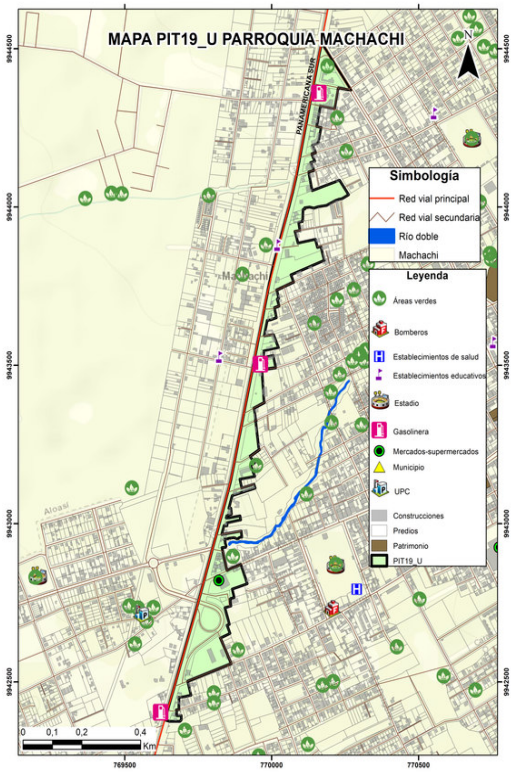

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	2,4	5,1

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
40	*40*	*40*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT20_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-70

Superficie en hectáreas: 10,97

Ubicación del Polígono en la Parroquia

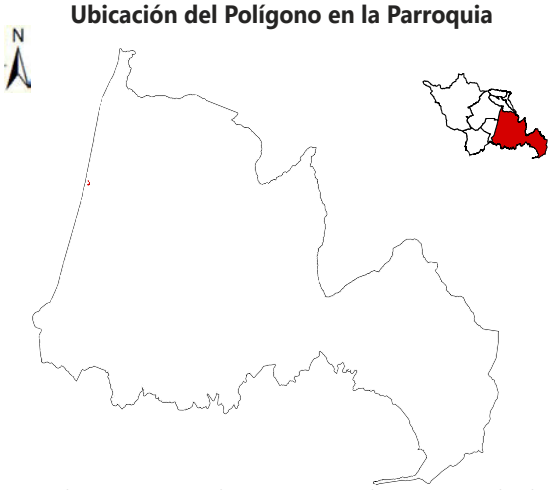

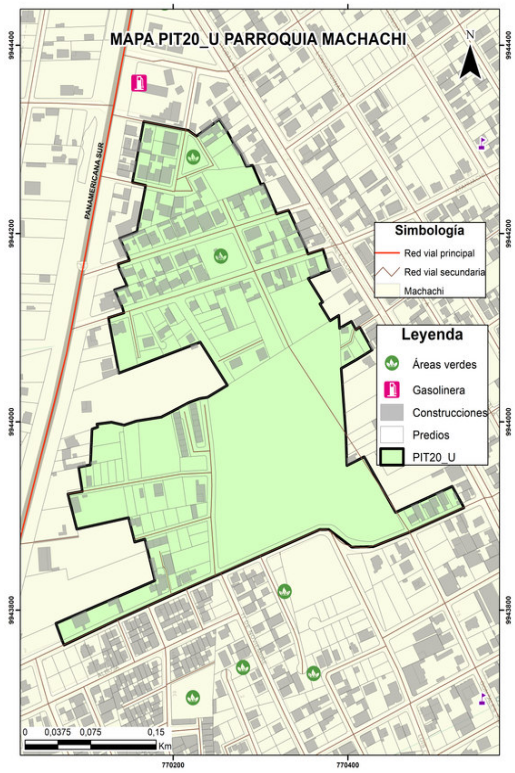

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 70
COS Total: 210	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,1	2,1

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT21_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-204-80

Superficie en hectáreas: 1,75

Ubicación del Polígono en la Parroquia



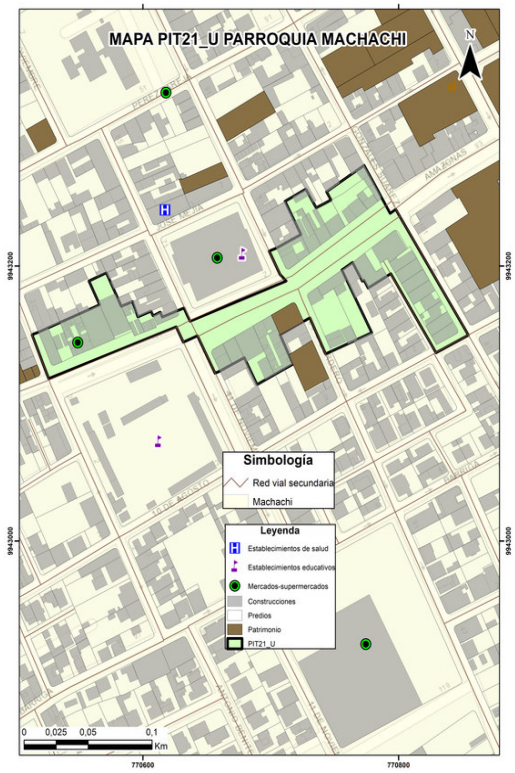

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 320	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,2	4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*65*	*65*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT22_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-604-80

Superficie en hectáreas: 4,72

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

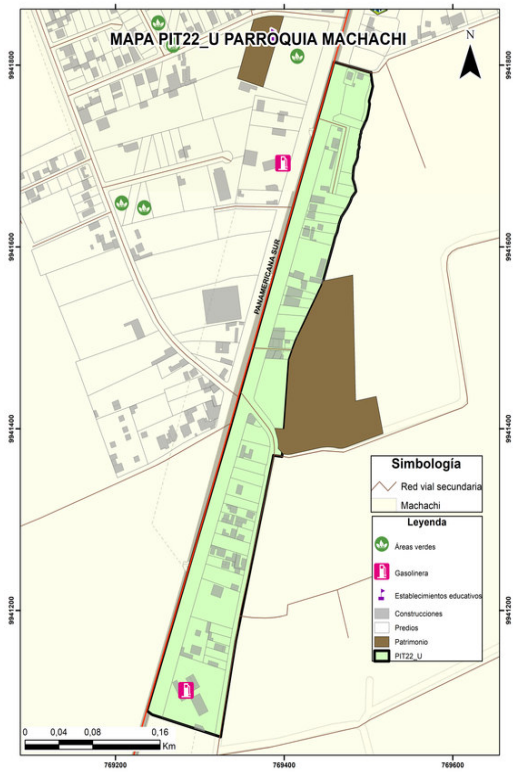

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 320	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
600	15	3,2	3,2

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*60*	*60*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT23_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-503-80

Superficie en hectáreas: 3,85

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

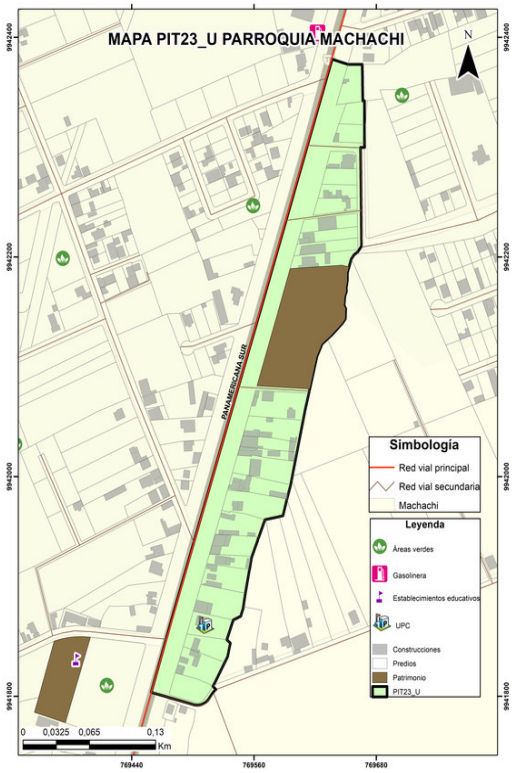

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*60*	*60*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT24_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 2,94

Ubicación del Polígono en la Parroquia

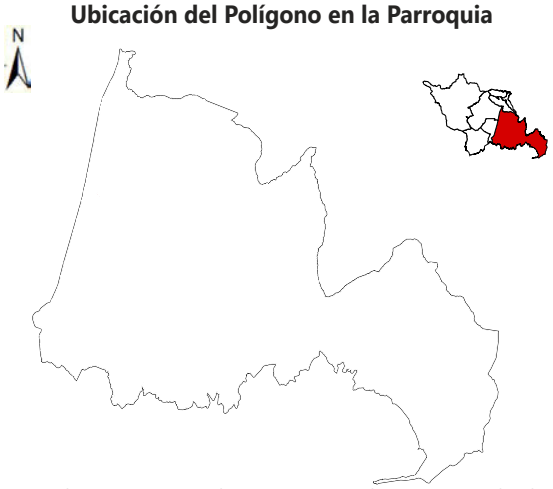

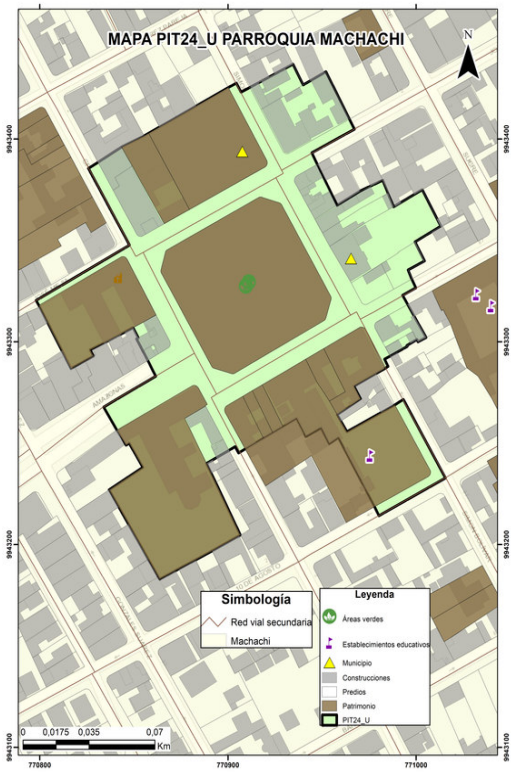

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*75*	*75*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT25_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 15,99

Ubicación del Polígono en la Parroquia

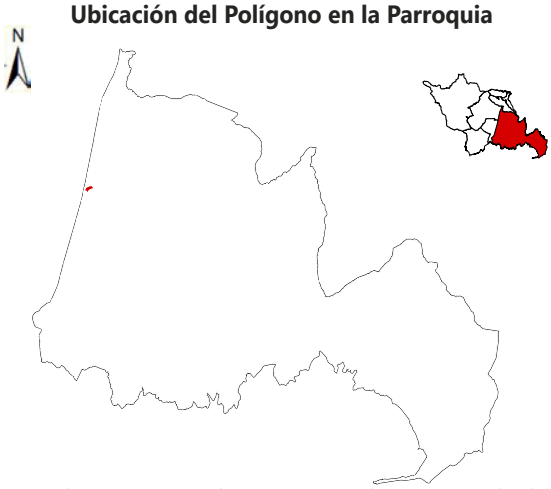

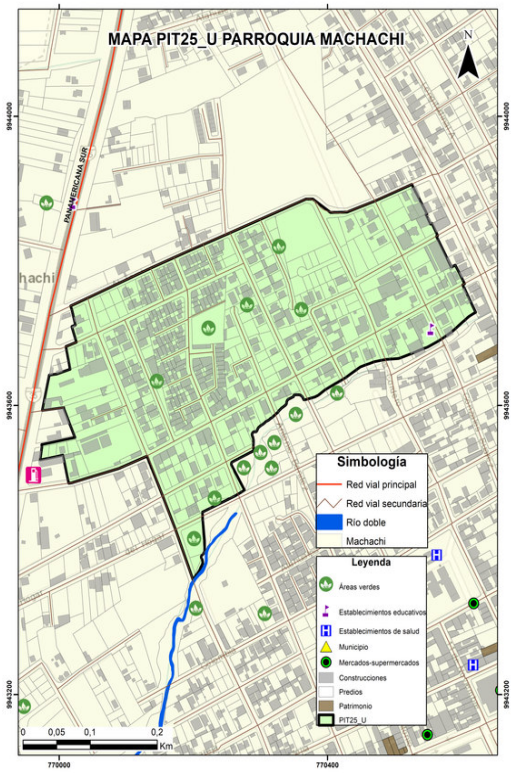

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*60*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT26_U

Código de Edificabilidad: R2-C-303-80

Superficie en hectáreas: 93,60

Ubicación del Polígono en la Parroquia

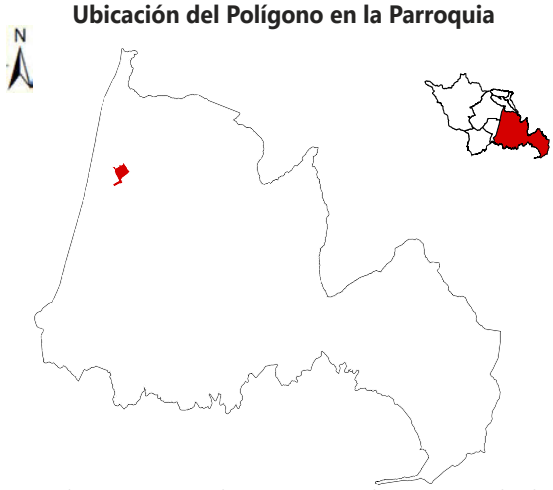

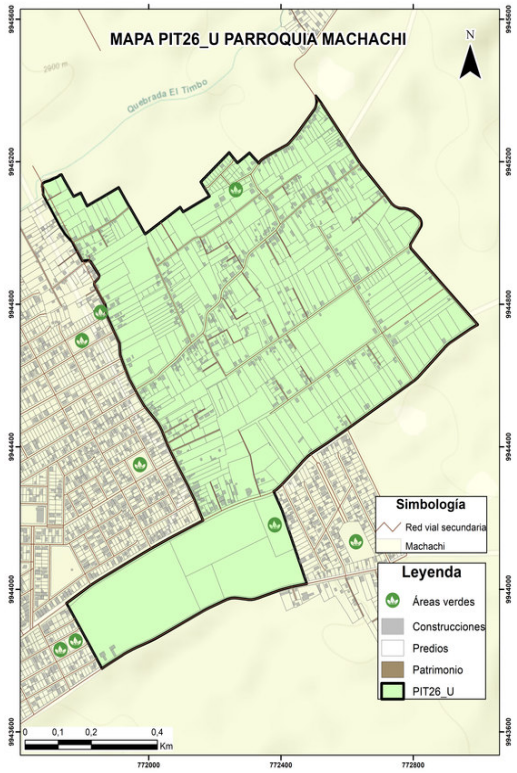

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Estanque Sin Nombre	Hídrica
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
90	*90*	*90*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT27_U

Código de Edificabilidad: R2-C-203-40

Superficie en hectáreas: 46,34

Ubicación del Polígono en la Parroquia

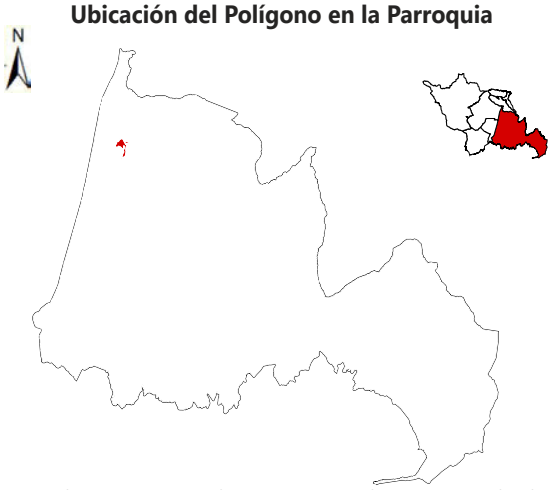

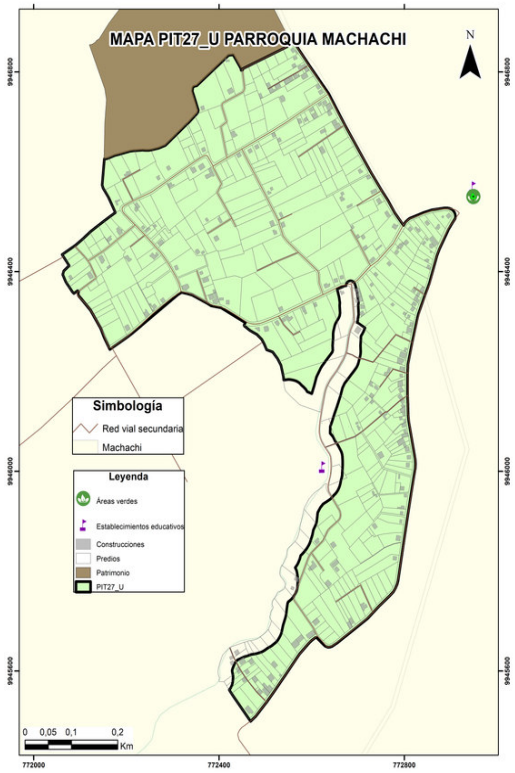

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 120	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	1,2	1,2

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT28_U

Código de Edificabilidad: R2-D-303-80

Superficie en hectáreas: 26,48

Ubicación del Polígono en la Parroquia

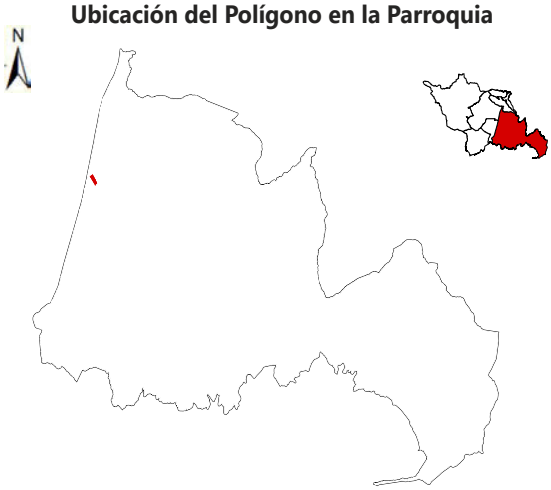

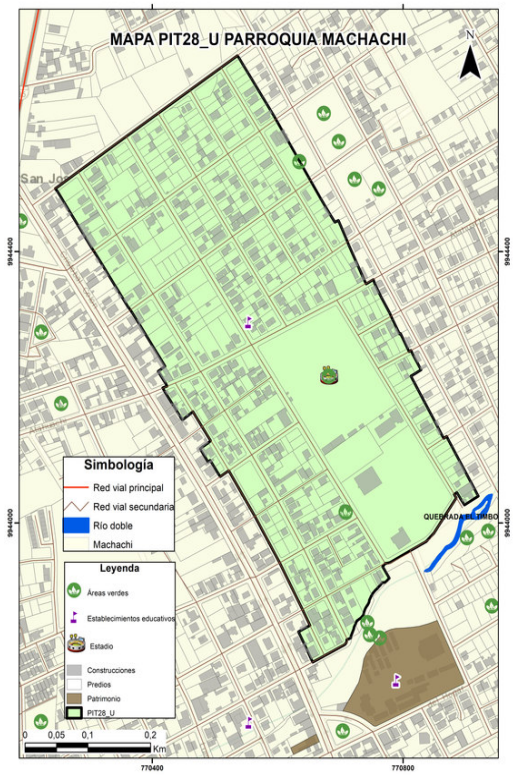

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*65*	*60*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT29_U

Código de Edificabilidad: R2-D-303-80

Superficie en hectáreas: 19,74

Ubicación del Polígono en la Parroquia

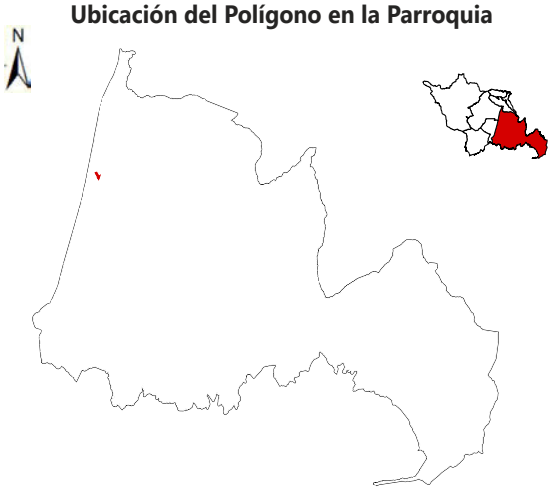

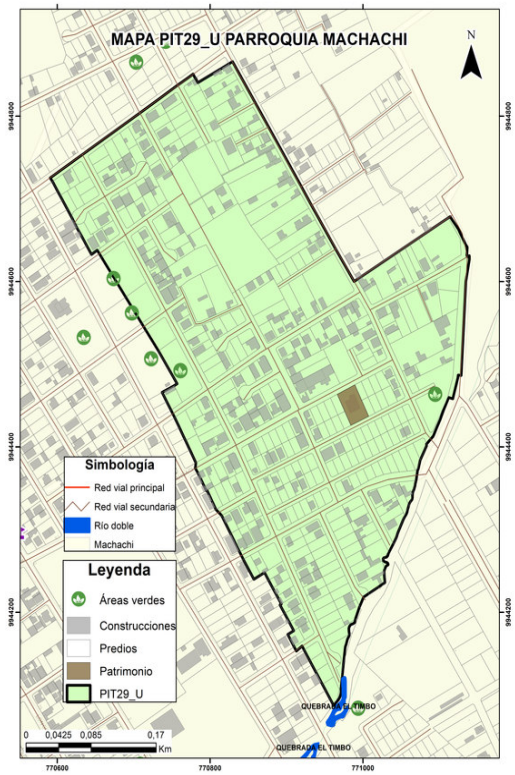

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT30_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 2,67

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

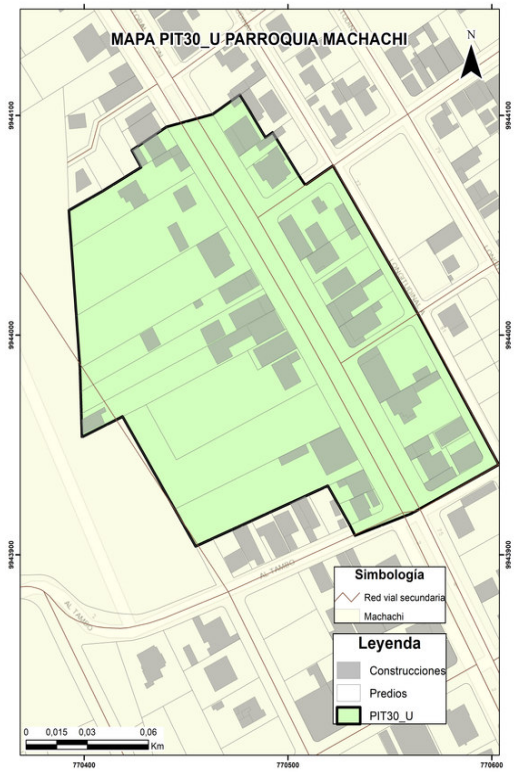

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,2	8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT31_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 13,92

Ubicación del Polígono en la Parroquia

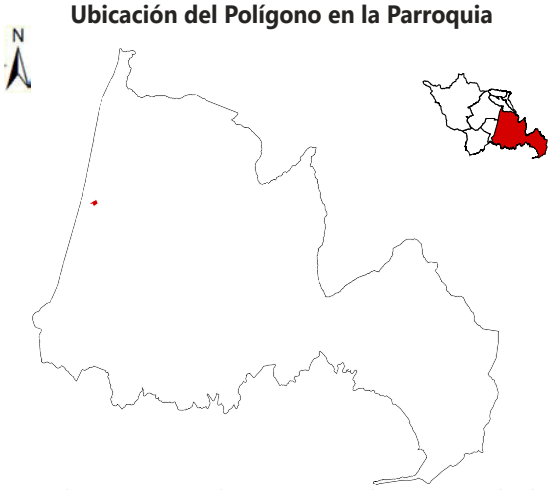

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

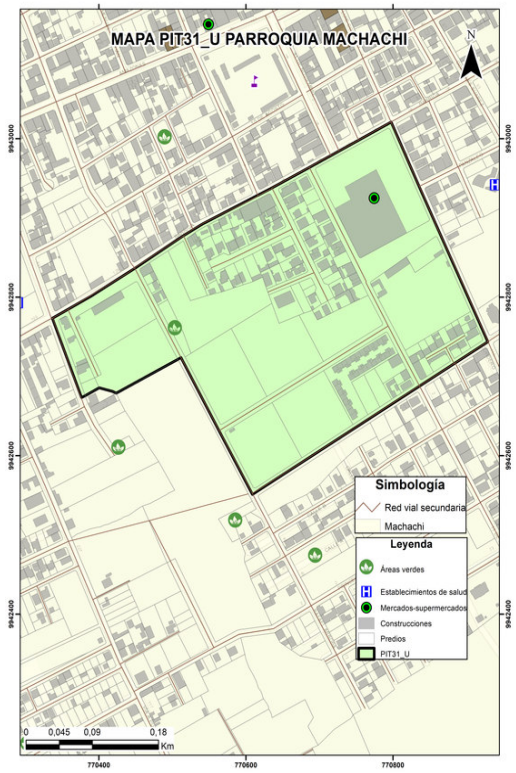

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT32_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 4,91

Ubicación del Polígono en la Parroquia



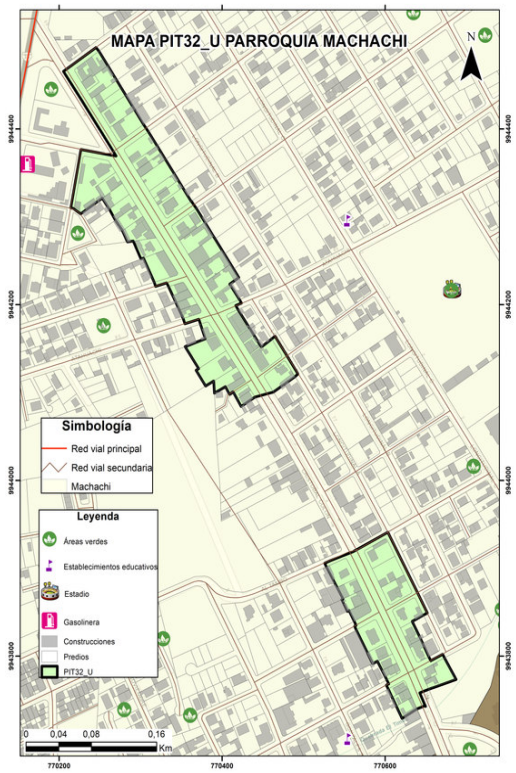

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 320	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,2	4,8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT33_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 7,70

Ubicación del Polígono en la Parroquia



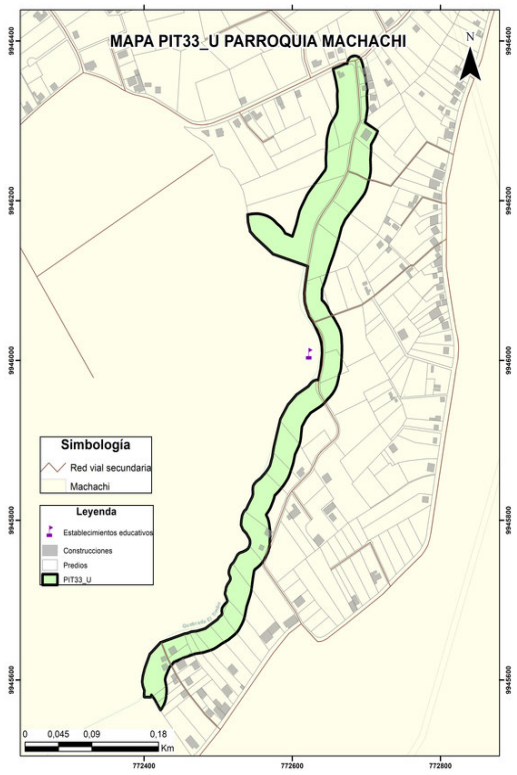

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
30	*30*	*30*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT34_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 8,89

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

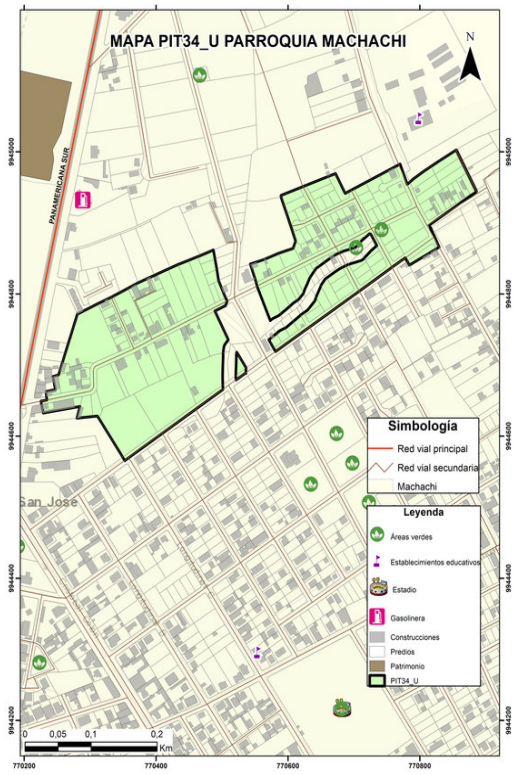

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
40	*40*	*40*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT35_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 91,31

Ubicación del Polígono en la Parroquia

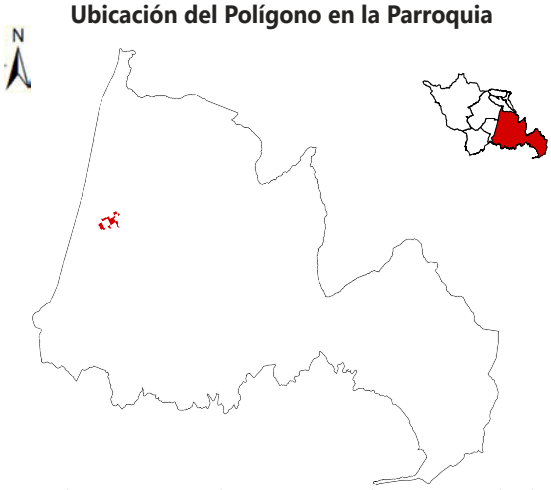

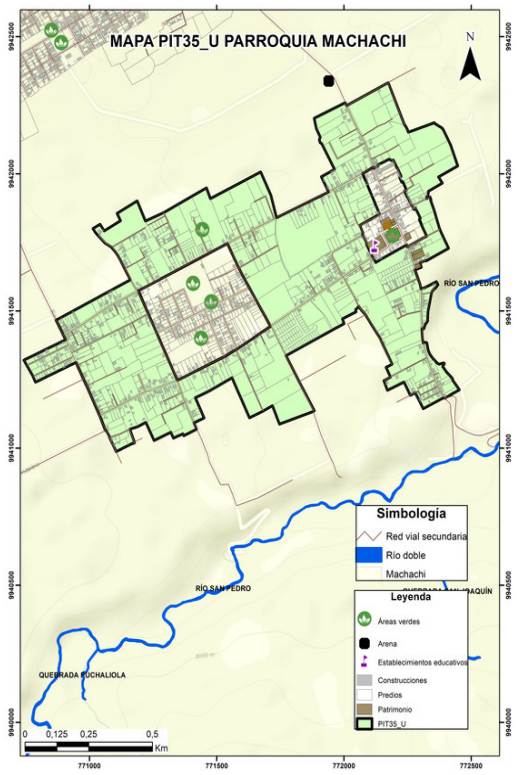

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
85	*80*	*90*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT36_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 14,39

Ubicación del Polígono en la Parroquia

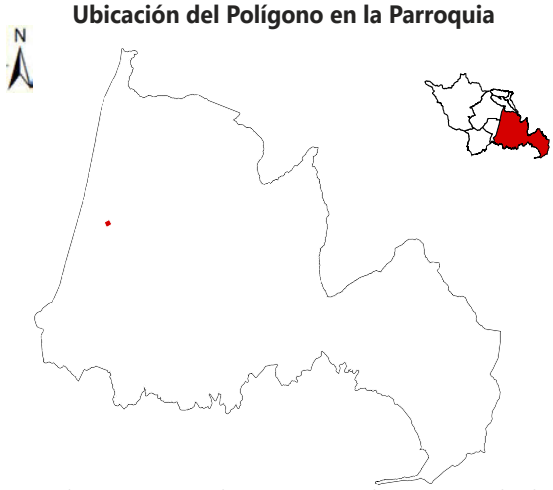

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

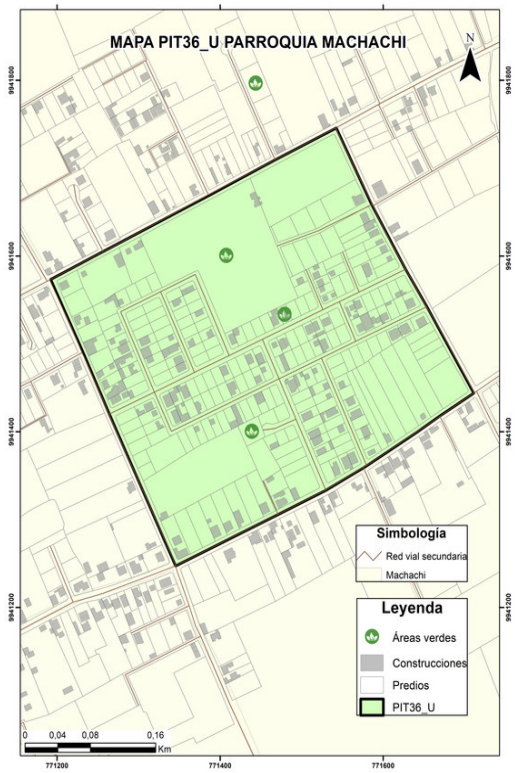

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT37_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 5,47

Ubicación del Polígono en la Parroquia

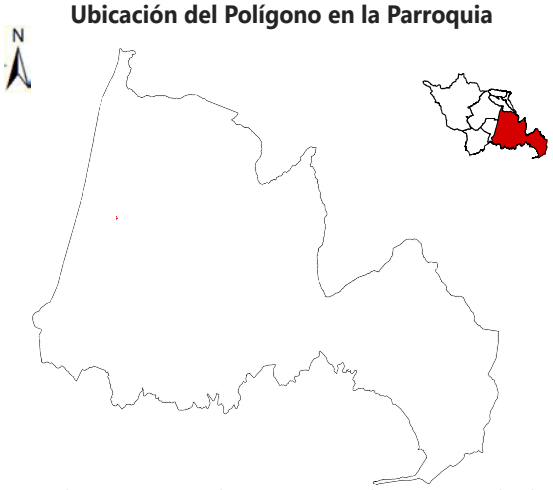

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

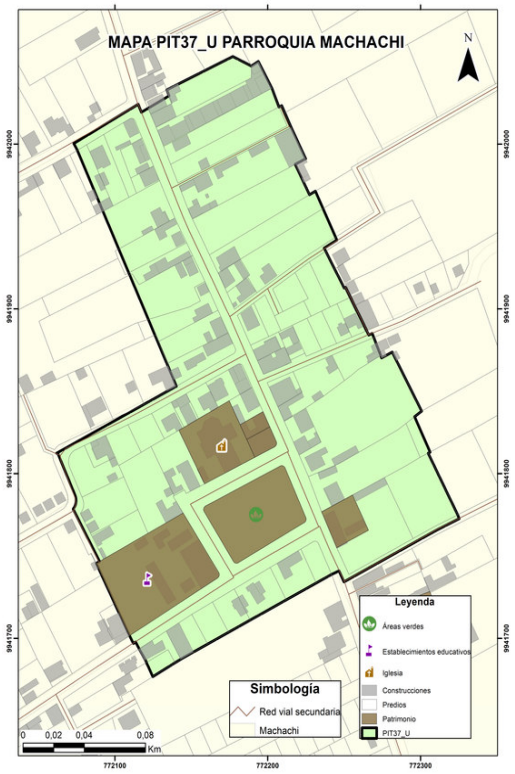

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Zanja Sin Nombre	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*65*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT38_U

Código de Edificabilidad: R1-C-203-70

Superficie en hectáreas: 24,67

Ubicación del Polígono en la Parroquia

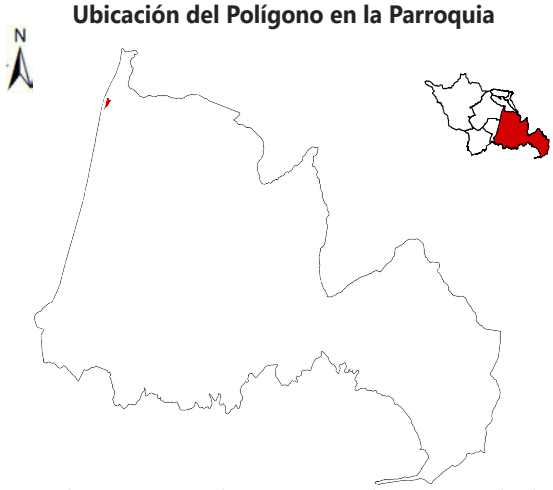

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

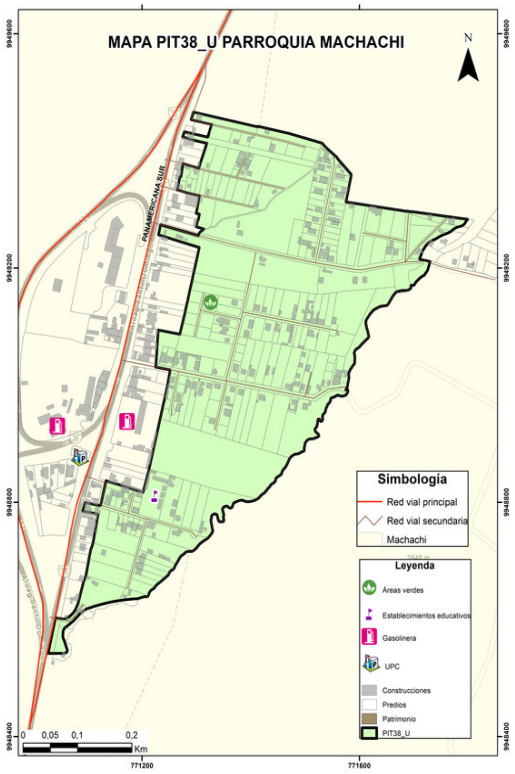

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 70
COS Total: 210	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,1	2,1

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*80*	*75*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT39_U

Código de Edificabilidad: R1-B-603-40

Superficie en hectáreas: 0,81

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

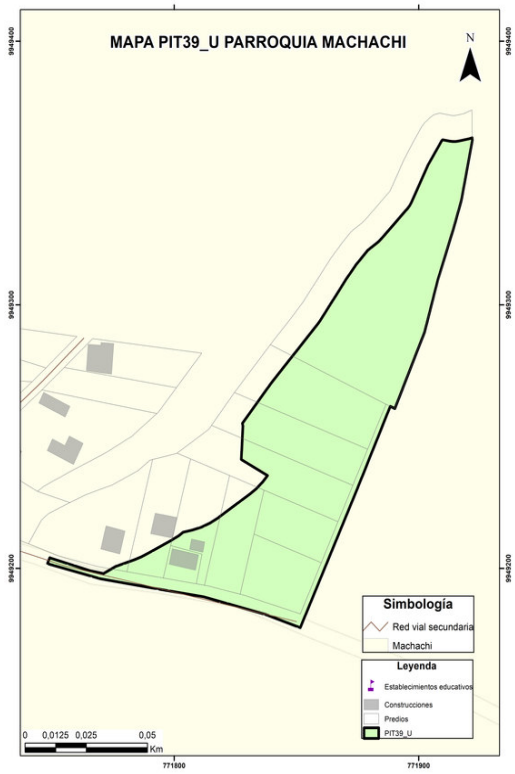

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 120	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
600	10	1,2	1,2

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
15	*15*	*15*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT40_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,62

Ubicación del Polígono en la Parroquia

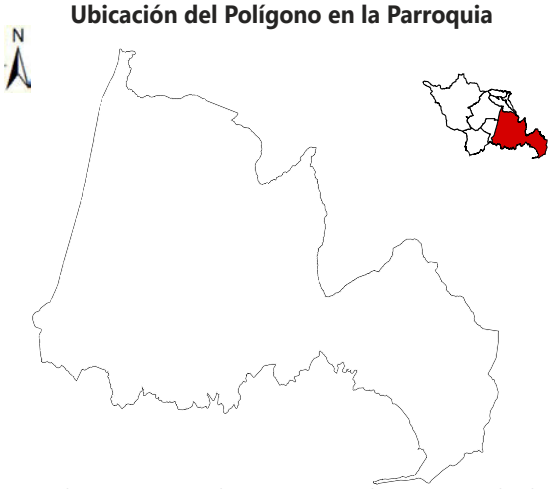

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

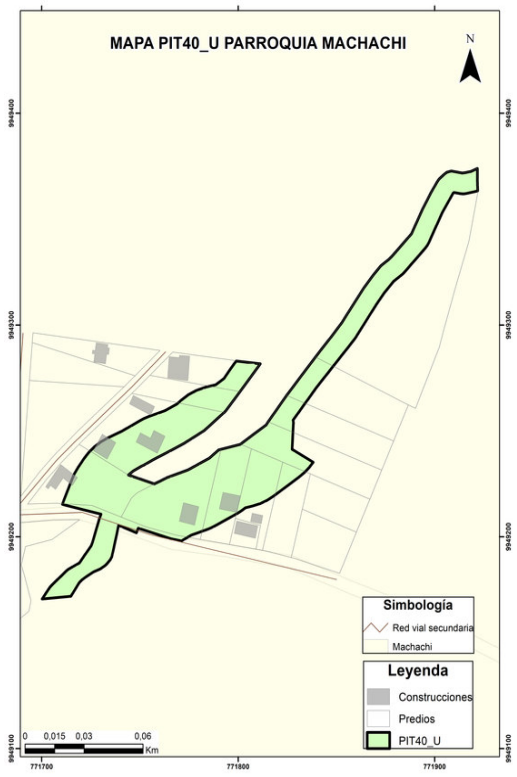

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica		

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT41_U

Código de Edificabilidad: UM2-A-403-45

Superficie en hectáreas: 5,74

Ubicación del Polígono en la Parroquia

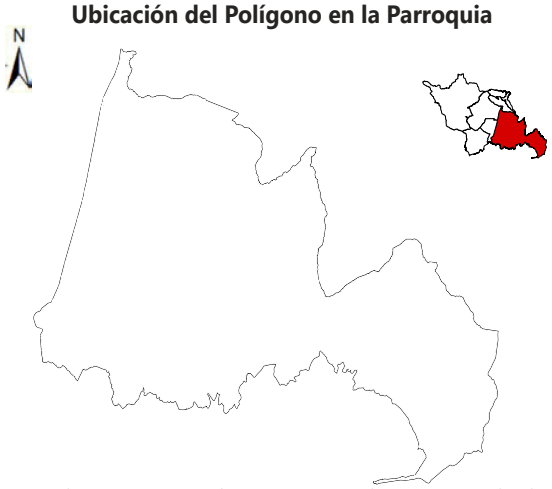

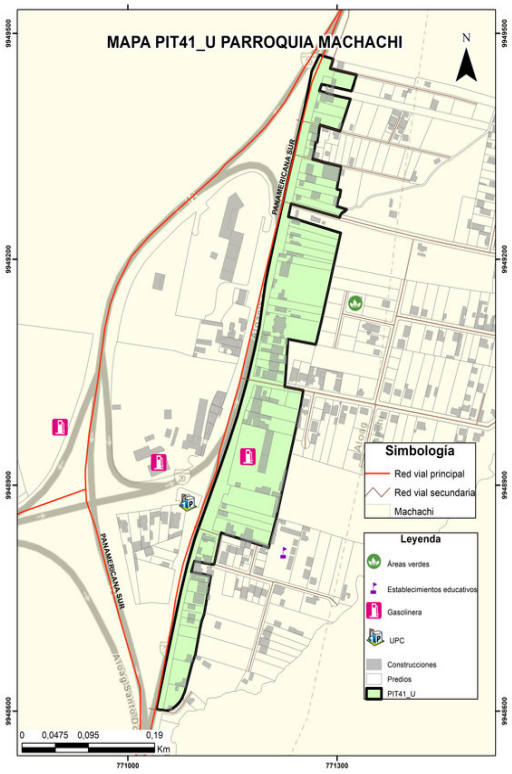

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 45
COS Total: 135	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
400	15	1,35	1,35

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*65*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT42_U

Superficie en hectáreas: 0,20

Código de Edificabilidad: PEC

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

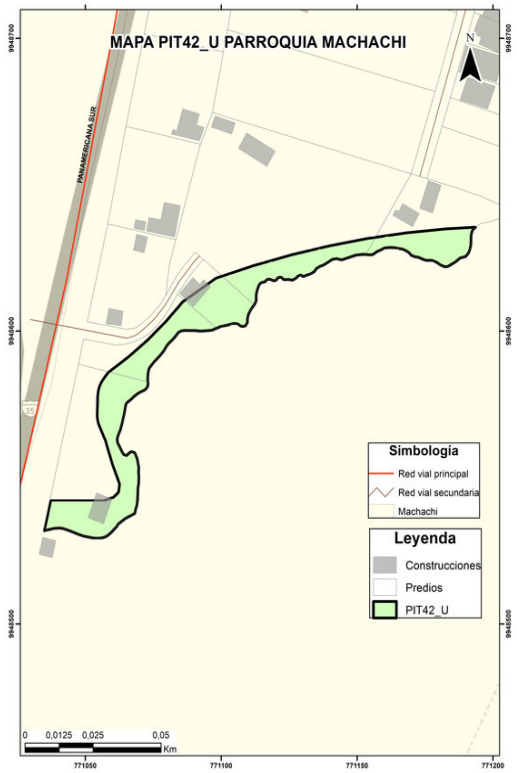

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT43_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 23,41

Ubicación del Polígono en la Parroquia

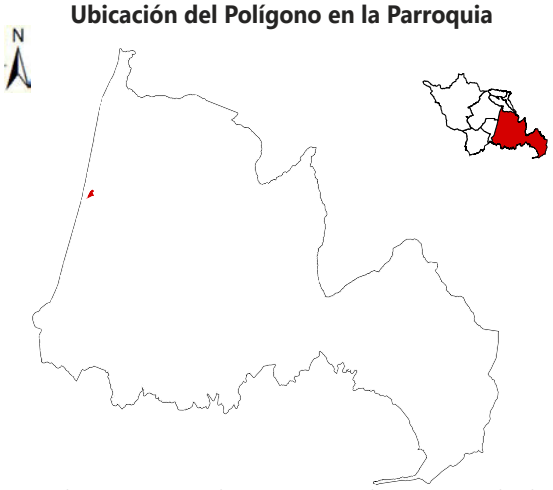

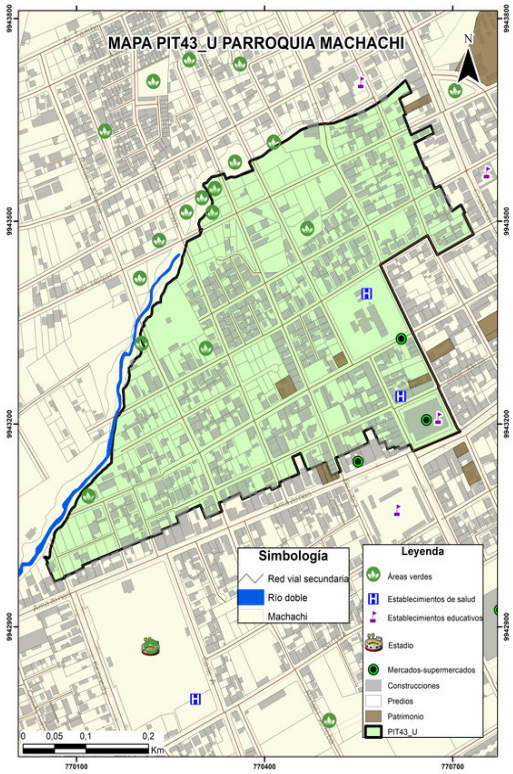

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	15	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*60*	*60*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT44_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 4,80

Ubicación del Polígono en la Parroquia





Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT45_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-303-80

Superficie en hectáreas: 1,51

Ubicación del Polígono en la Parroquia





Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT46_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-204-80

Superficie en hectáreas: 4,41

Ubicación del Polígono en la Parroquia

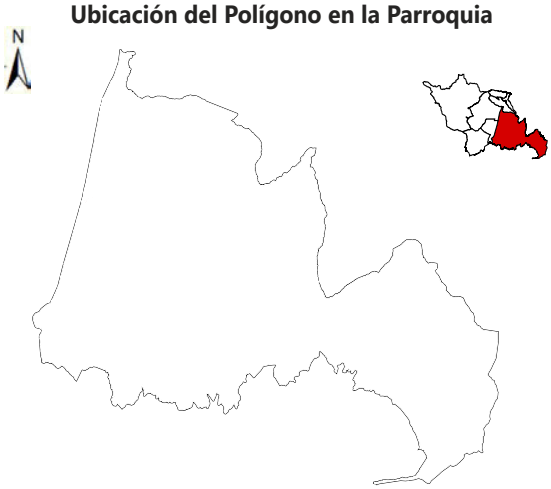

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

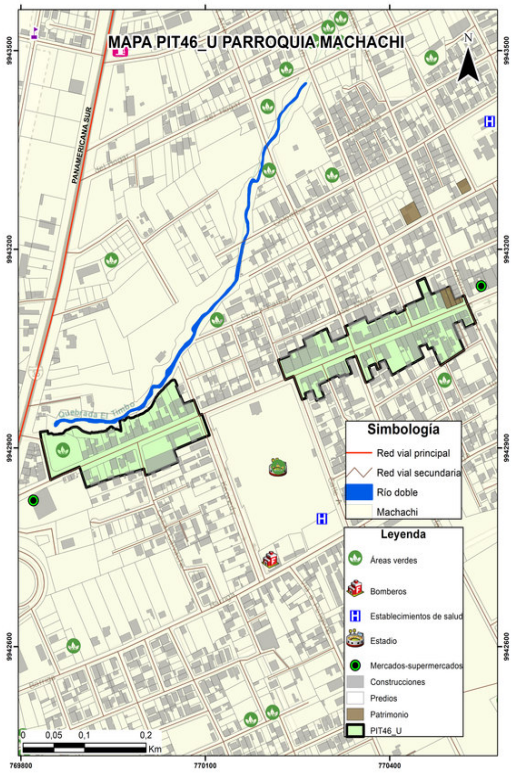

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 320	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,20	4,80

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT47_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-204-80

Superficie en hectáreas: 0,46

Ubicación del Polígono en la Parroquia

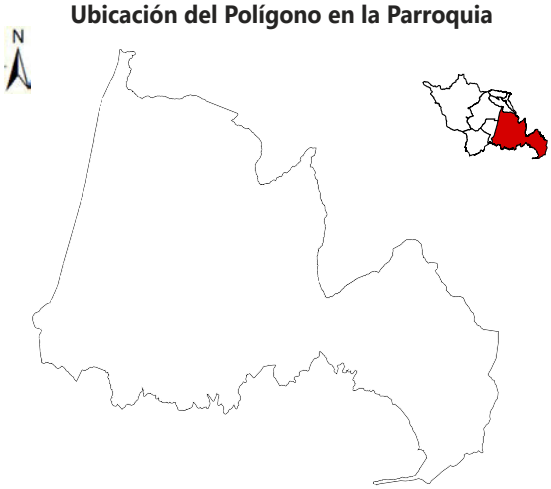

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

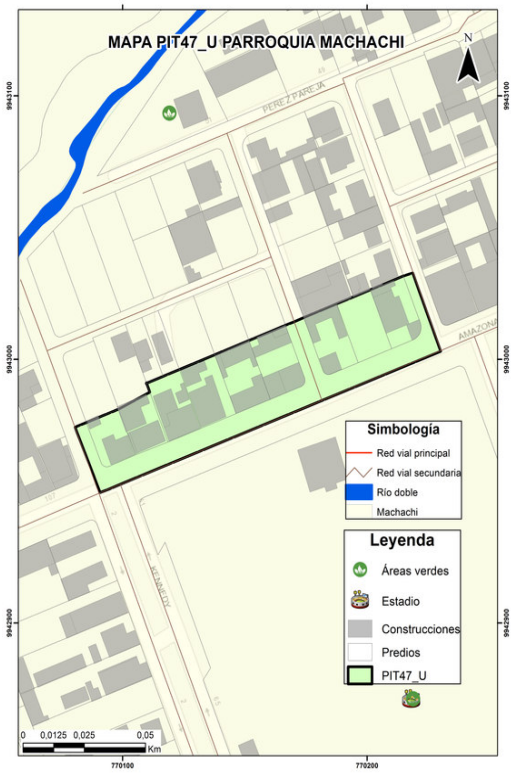

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 320	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,2	8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*65*	*65*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT48_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-204-80

Superficie en hectáreas: 1,41

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

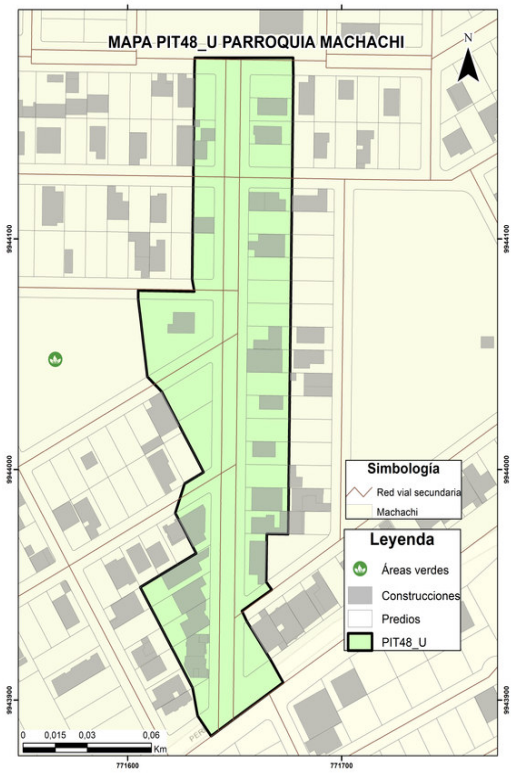

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2- SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-TU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 320	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,2	3,2

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT49_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,90

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

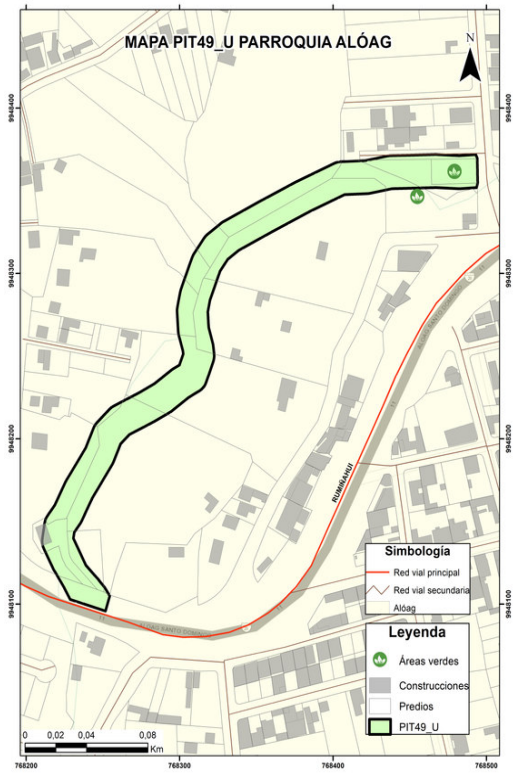

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT50_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,74

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

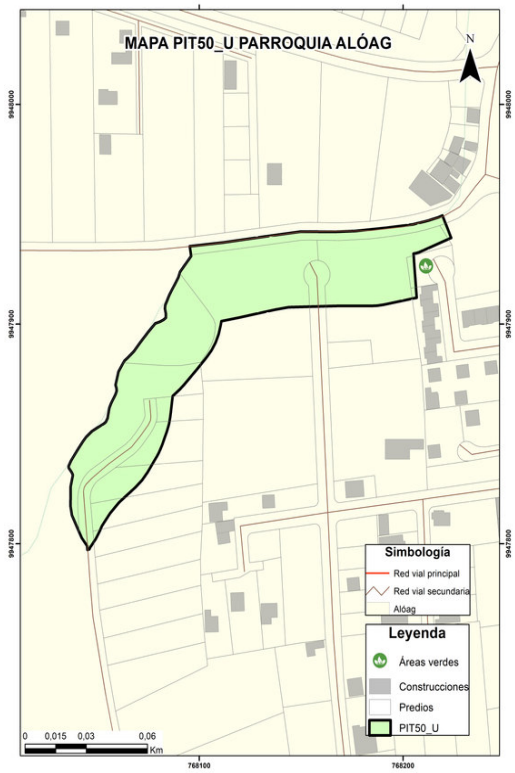

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT51_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 3,45

Ubicación del Polígono en la Parroquia

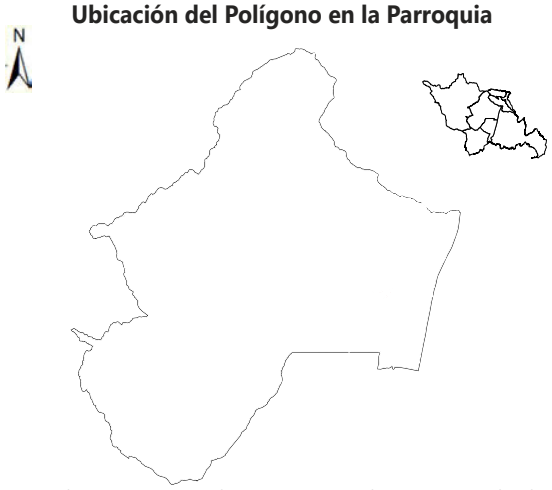

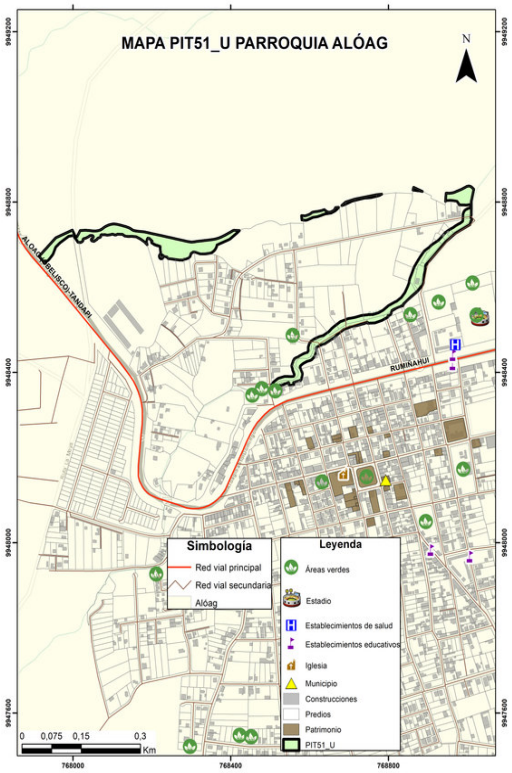

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
3	*0*	*2*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT52_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 8,98

Ubicación del Polígono en la Parroquia

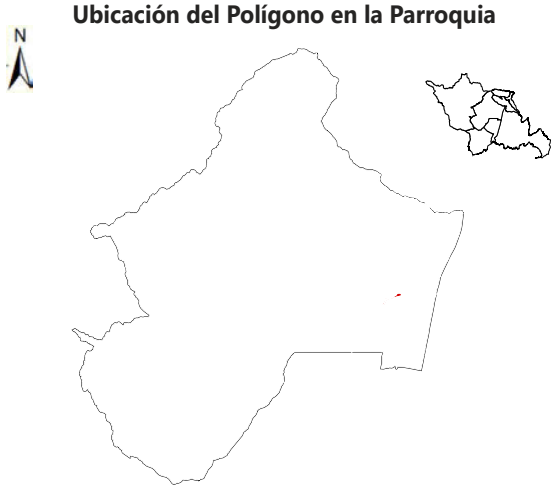

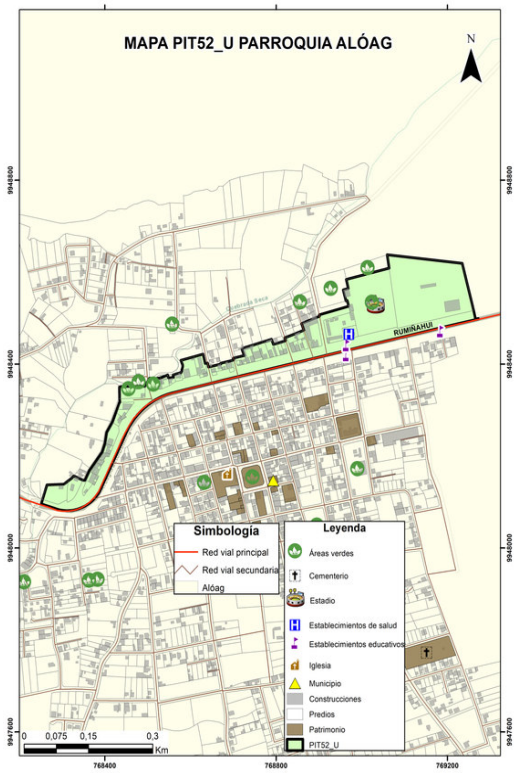

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
45	*44*	*45*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT53_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 2,61

Ubicación del Polígono en la Parroquia



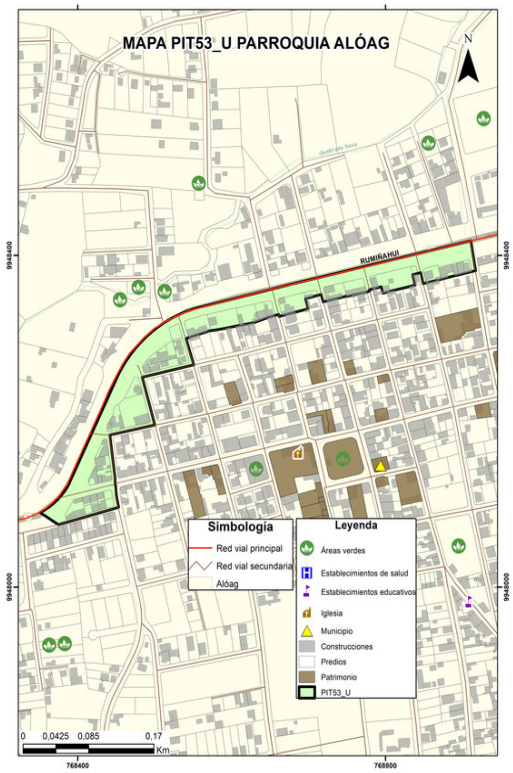

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
46	*46*	*46*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT54_U

Código de Edificabilidad: R1-B-303-55

Superficie en hectáreas: 24,59

Ubicación del Polígono en la Parroquia



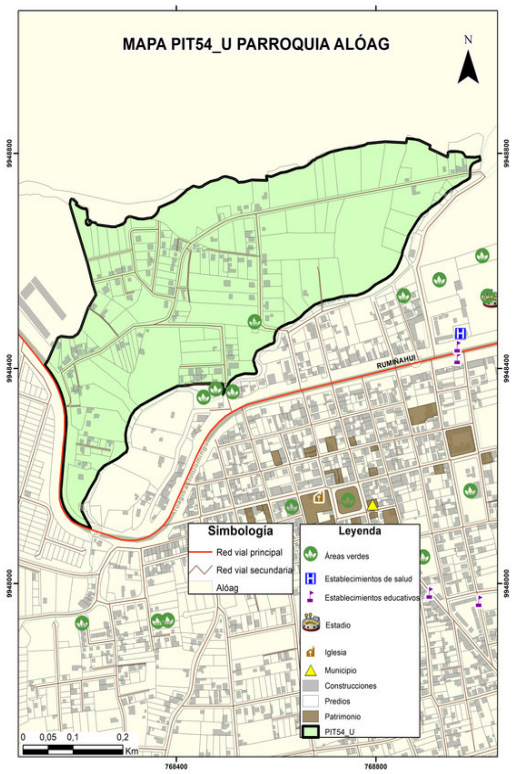

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 55
COS Total: 165	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	15	1,65	1,65

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Estanque Sin Nombre	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
33	*32*	*39*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT55_U

Código de Edificabilidad: R1-B-303-55

Superficie en hectáreas: 2,06

Ubicación del Polígono en la Parroquia



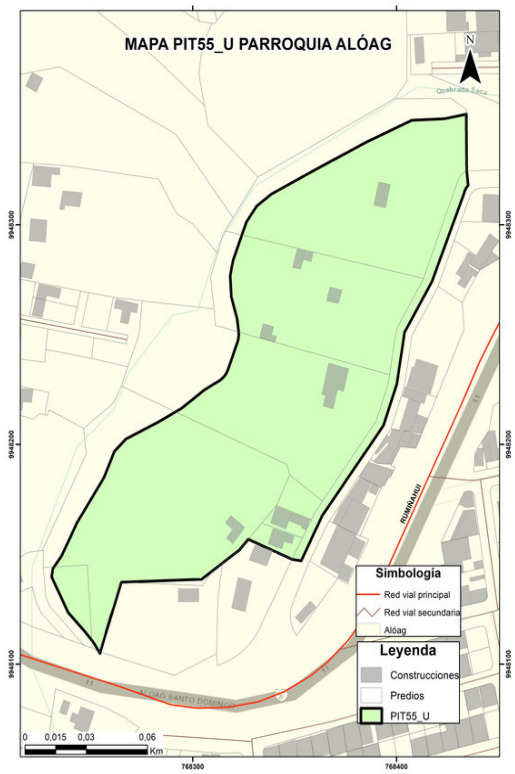

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 55
COS Total: 165	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	1,65	1,65

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
3,16	*2*	*3*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT56_U

Código de Edificabilidad: R1-B-303-55

Superficie en hectáreas: 3,24

Ubicación del Polígono en la Parroquia

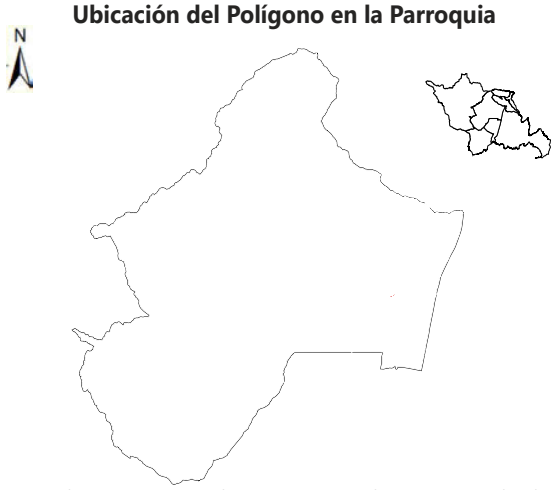

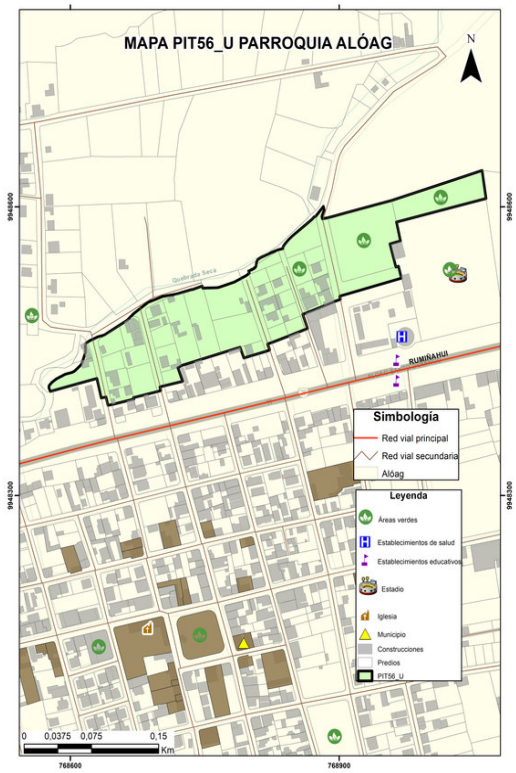

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 55
COS Total: 165	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	1,65	1,65

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
66	*51*	*57*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT57_U

Código de Edificabilidad: UM1-B-303-50

Superficie en hectáreas: 5,76

Ubicación del Polígono en la Parroquia

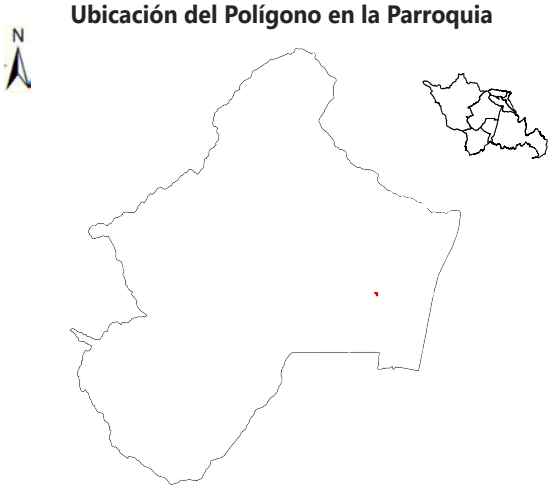

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

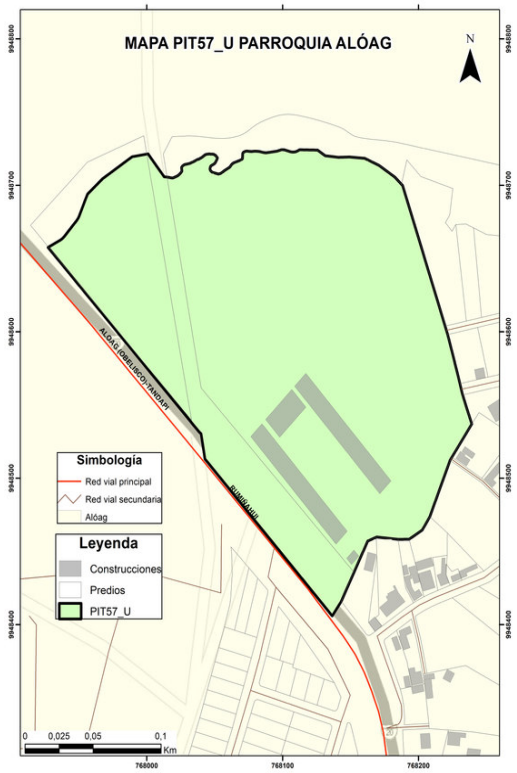

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 50
COS Total: 150	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	1,5	1,5

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT58_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 7,49

Ubicación del Polígono en la Parroquia

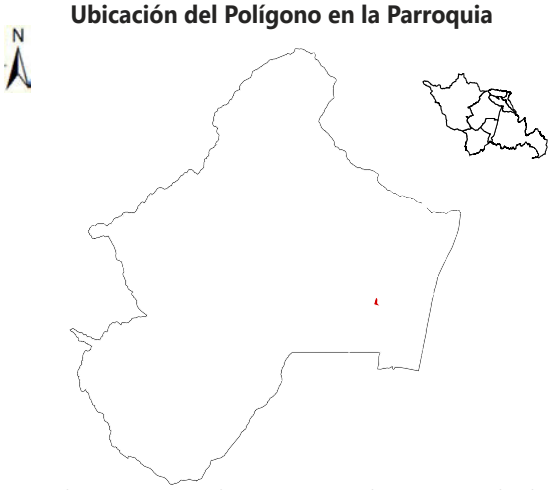

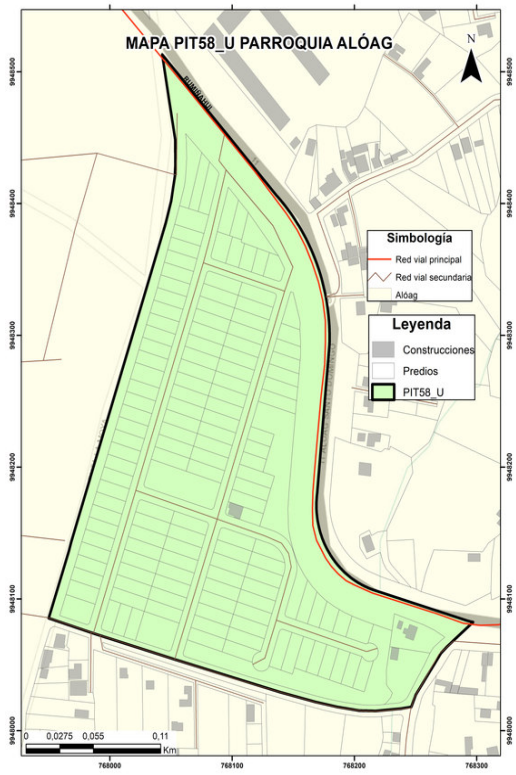

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
2	*0*	*2*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT59_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 11,95

Ubicación del Polígono en la Parroquia



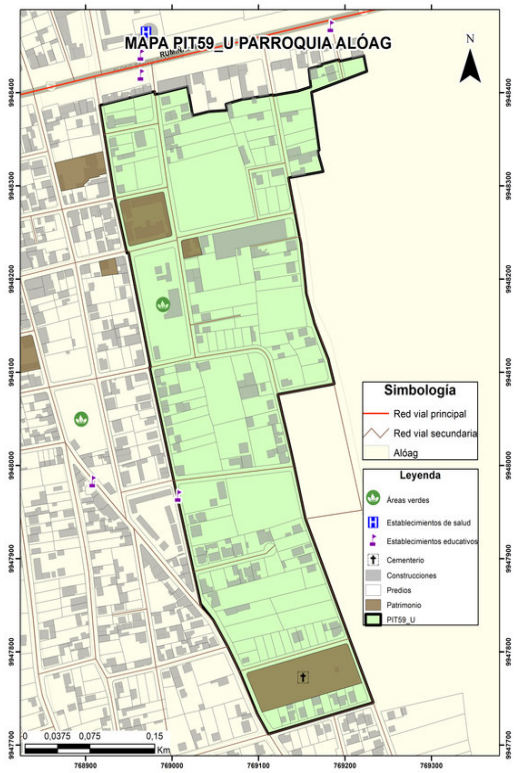

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
84	*83*	*69*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT60_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 1,67

Ubicación del Polígono en la Parroquia



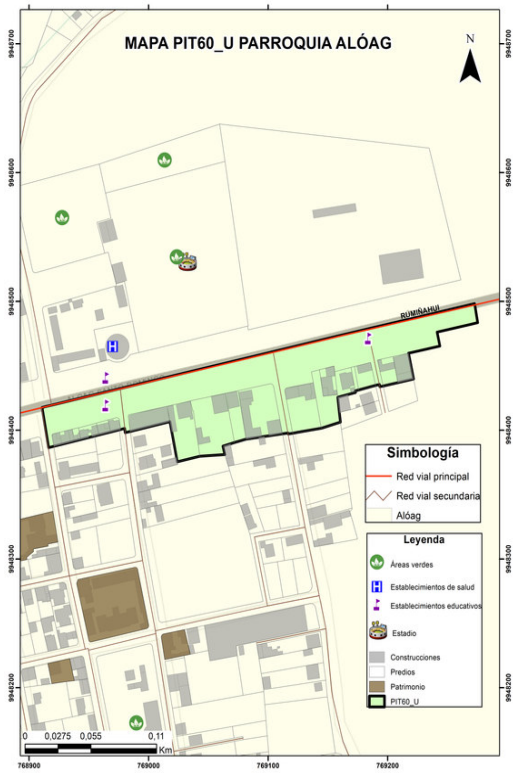

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2- SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
41	*41*	*41*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT61_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-90

Superficie en hectáreas: 53,63

Ubicación del Polígono en la Parroquia



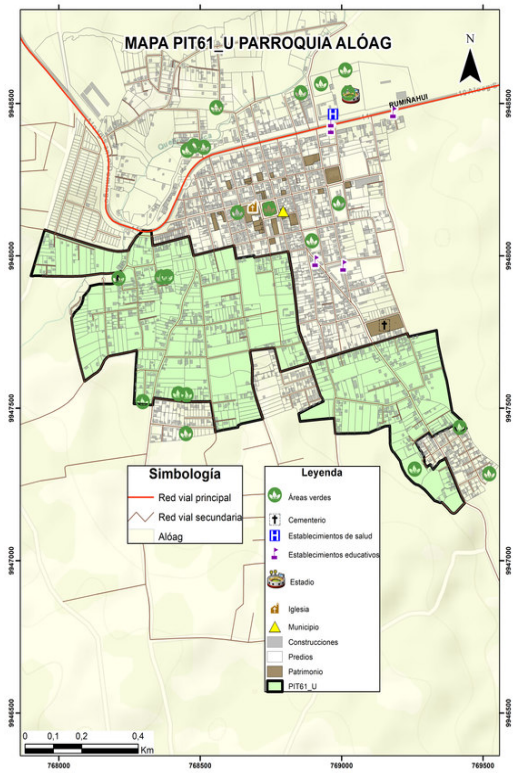

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión-Alóag	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
79	*70*	*63*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT62_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 3,49

Ubicación del Polígono en la Parroquia

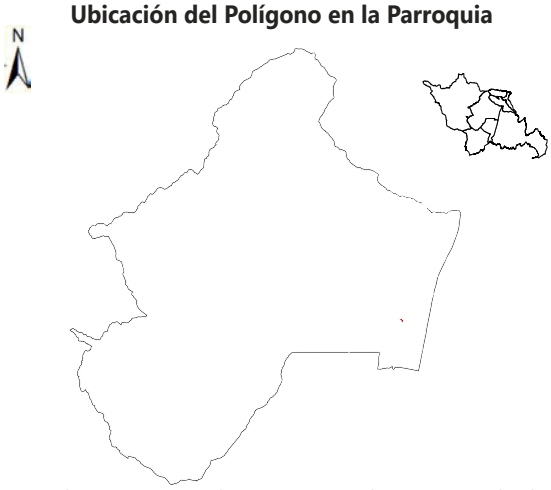

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

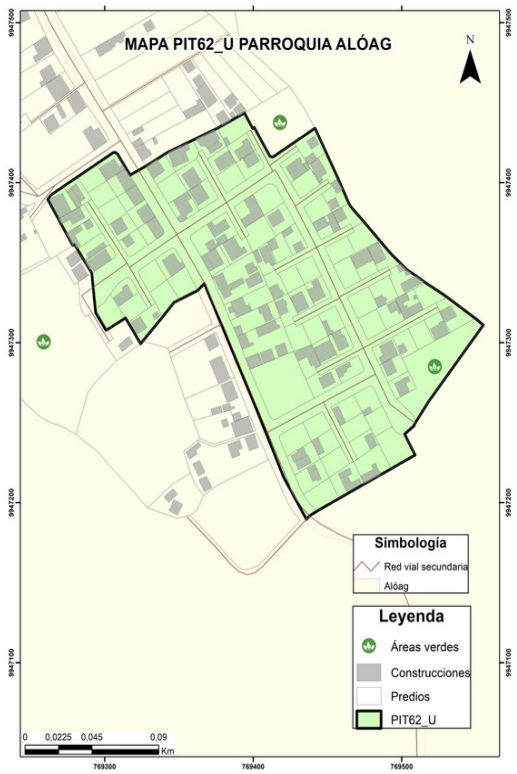

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
73	*73*	*67*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT63_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-90

Superficie en hectáreas: 2,76

Ubicación del Polígono en la Parroquia



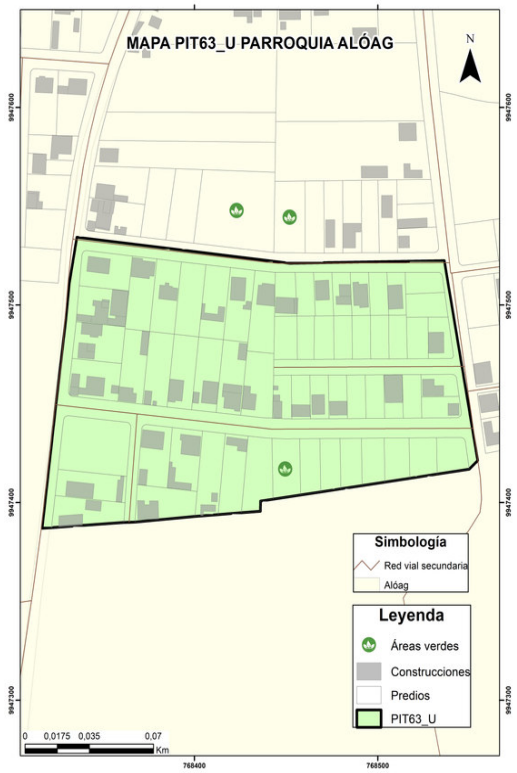

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
79	*79*	*79*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT64_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-90

Superficie en hectáreas: 3,75

Ubicación del Polígono en la Parroquia

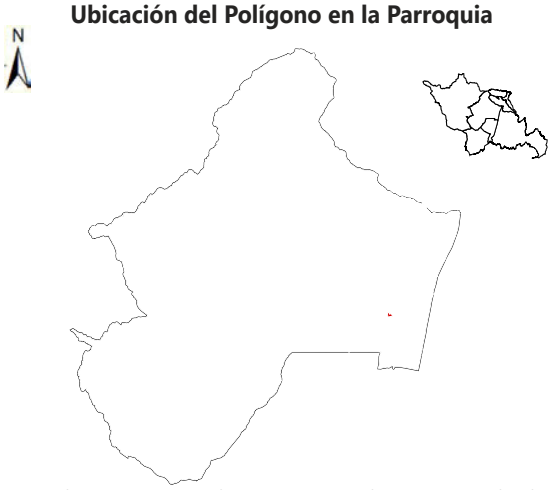

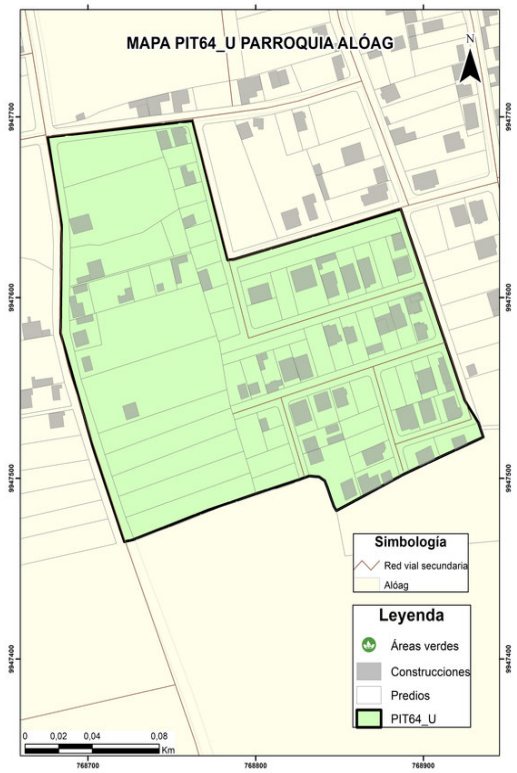

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
79	*79*	*27*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT65_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 13,04

Ubicación del Polígono en la Parroquia



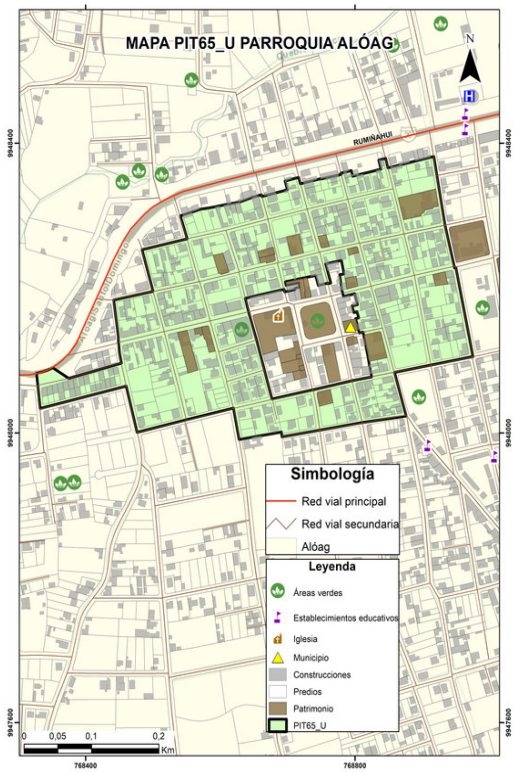

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 3 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
71	*70*	*69*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT66_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 7,97

Ubicación del Polígono en la Parroquia



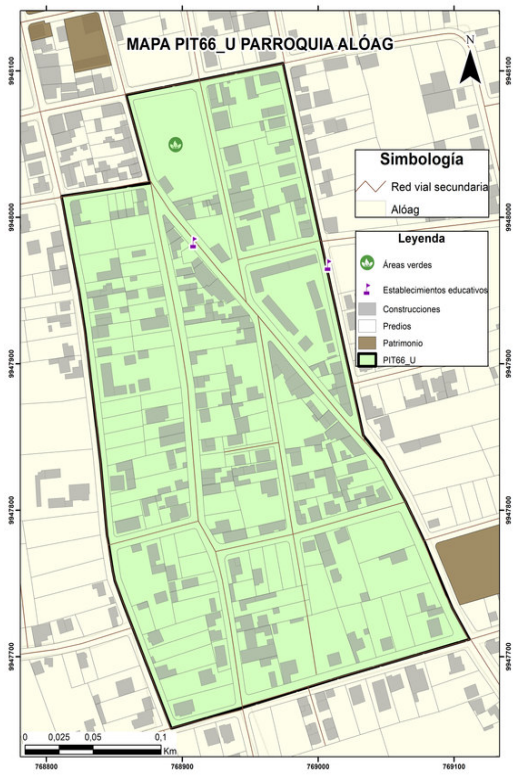

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
73	*72*	*71*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT67_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203H-80

Superficie en hectáreas: 2,25

Ubicación del Polígono en la Parroquia



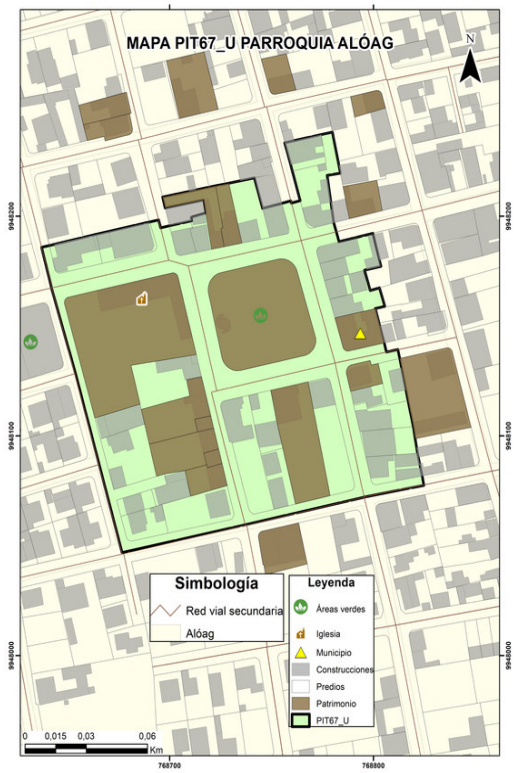

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
67	*65*	*67*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT68_U

Código de Edificabilidad: UM2-A-10003-60

Superficie en hectáreas: 15,08

Ubicación del Polígono en la Parroquia



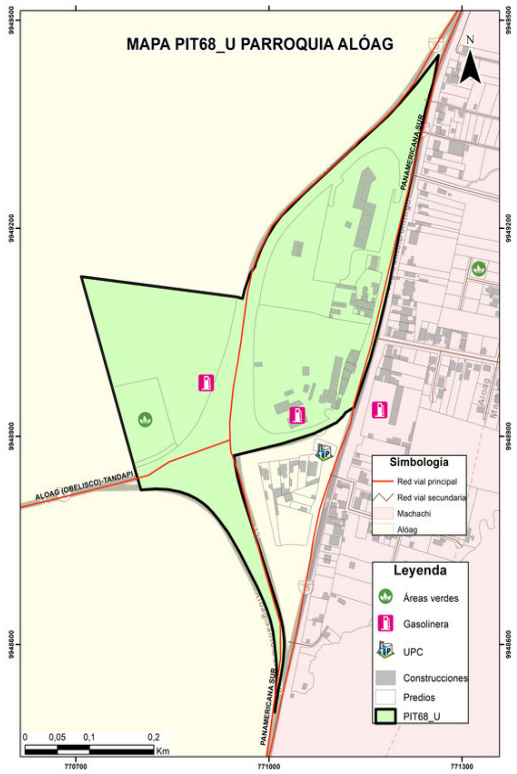

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 60
COS Total: 180	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	1,8	1,8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Línea de alta tensión-Alóag	Servidumbre Alta Tensión
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
42	*13*	*64*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT69_U

Código de Edificabilidad: UM2-C-603-80

Superficie en hectáreas: 2,90

Ubicación del Polígono en la Parroquia



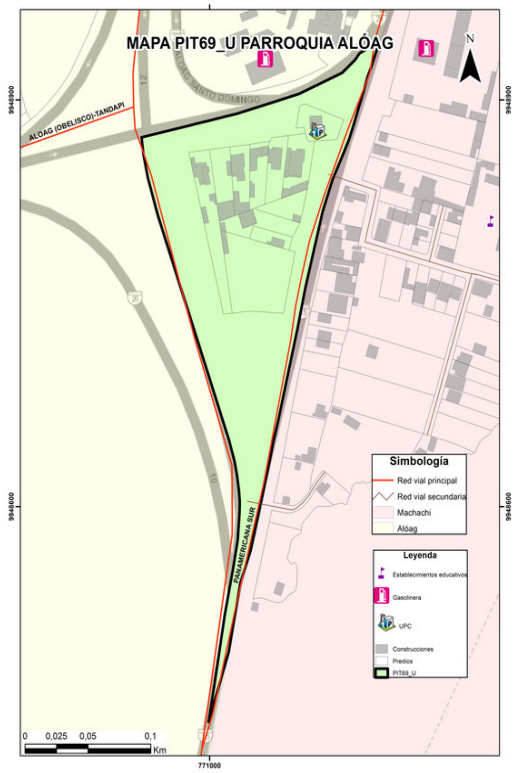

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
600	15	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
34	*7*	*34*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT70_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 27,36

Ubicación del Polígono en la Parroquia



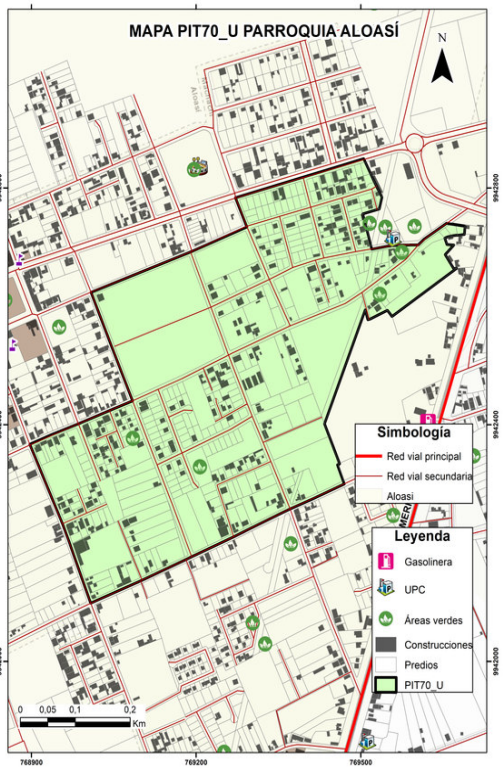

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*60*	*60*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT71_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 40,14

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

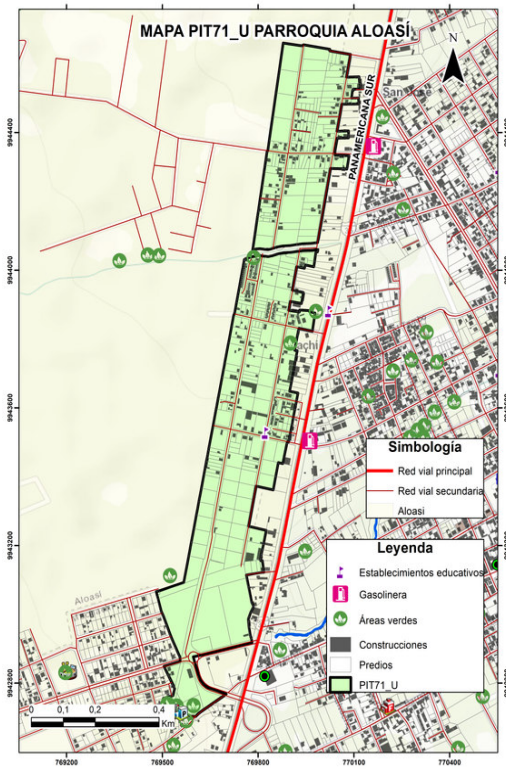

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*60*	*65*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT72_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 23,01

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

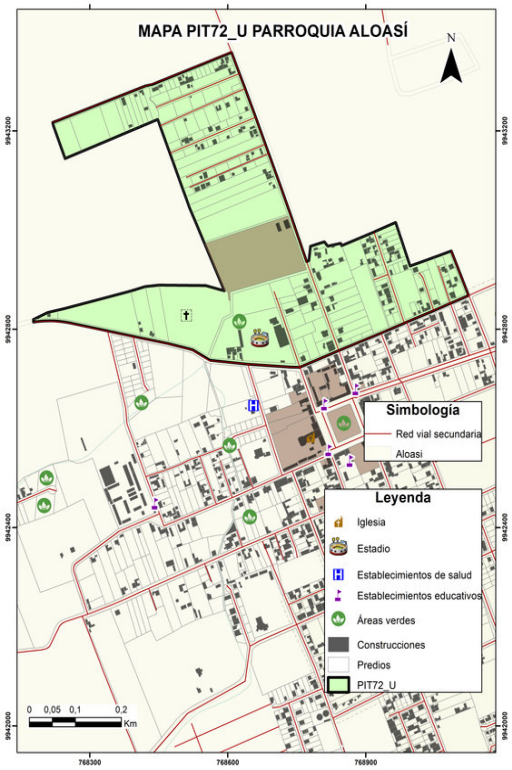

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Estanque Sin Nombre	Hídrica
Línea de alta tensión Aloasí	Servidumbre Alta Tensión
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
90	*65*	*90*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT73_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 52,61

Ubicación del Polígono en la Parroquia



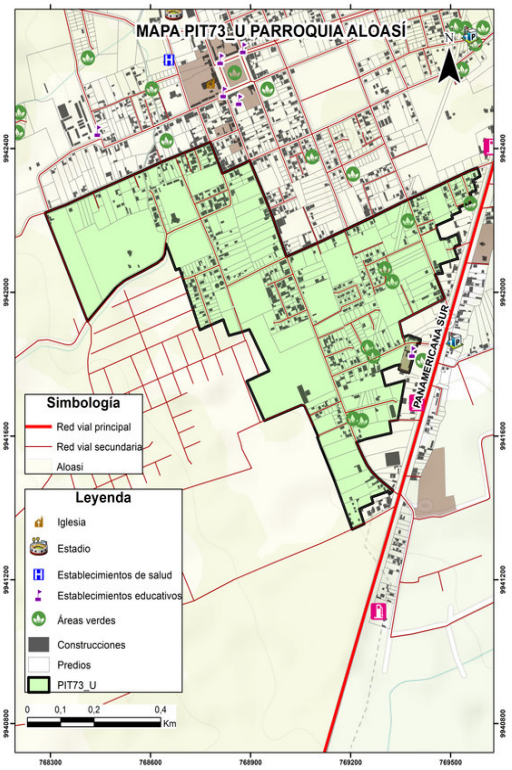

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*50*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT74_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,60

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

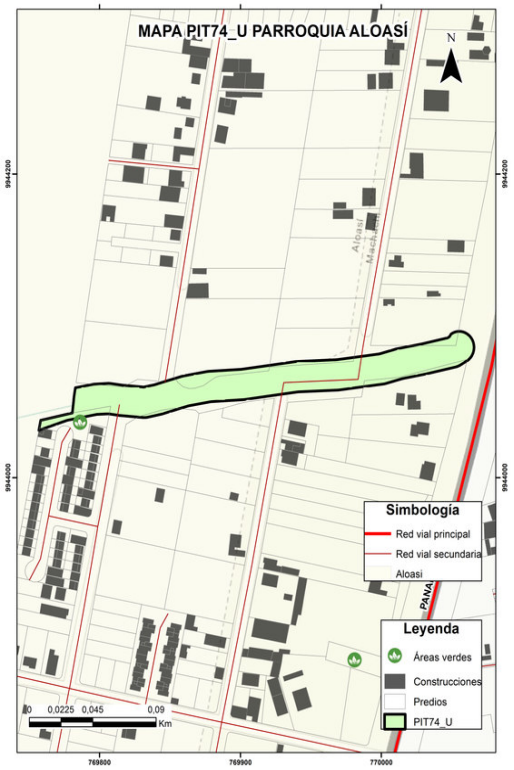

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT75_U

Código de Edificabilidad: R2-D-204-90

Superficie en hectáreas: 7,36

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

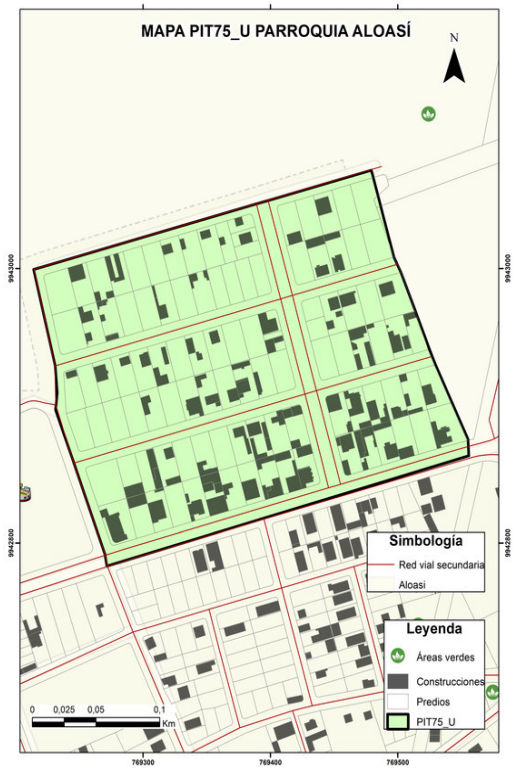

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 360	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,6	3,6

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*65*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT76_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 17,48

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

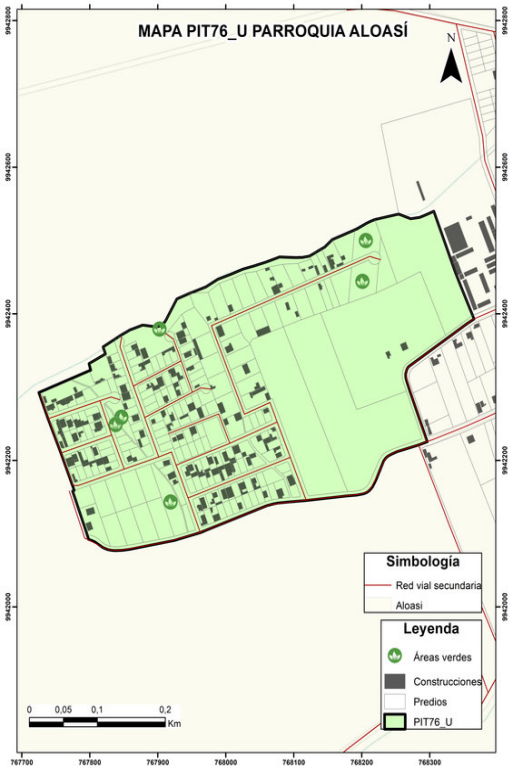

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Línea de alta tensión Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
90	*85*	*85*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT77_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-90

Superficie en hectáreas: 8,93

Ubicación del Polígono en la Parroquia

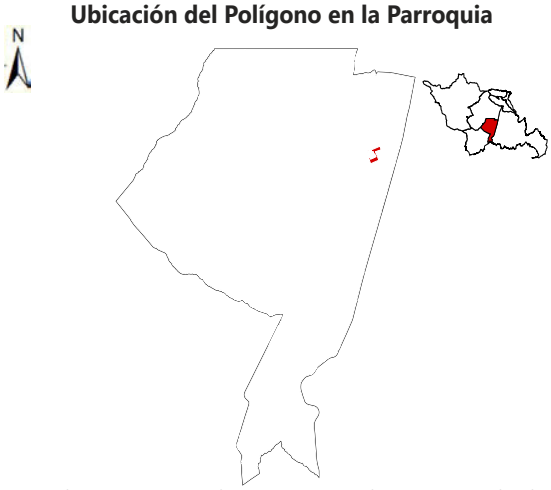

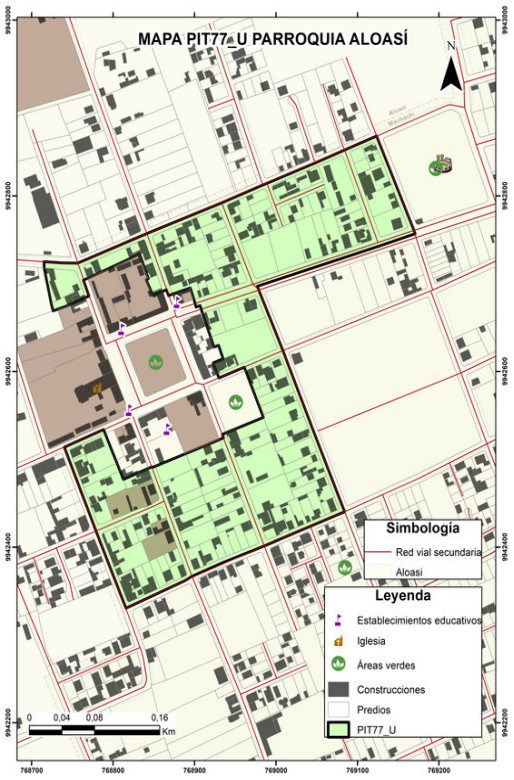

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*65*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT78_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-503-80

Superficie en hectáreas: 14,74

Ubicación del Polígono en la Parroquia

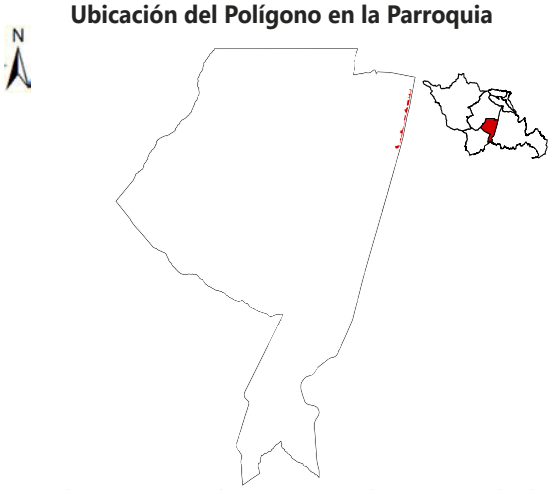

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

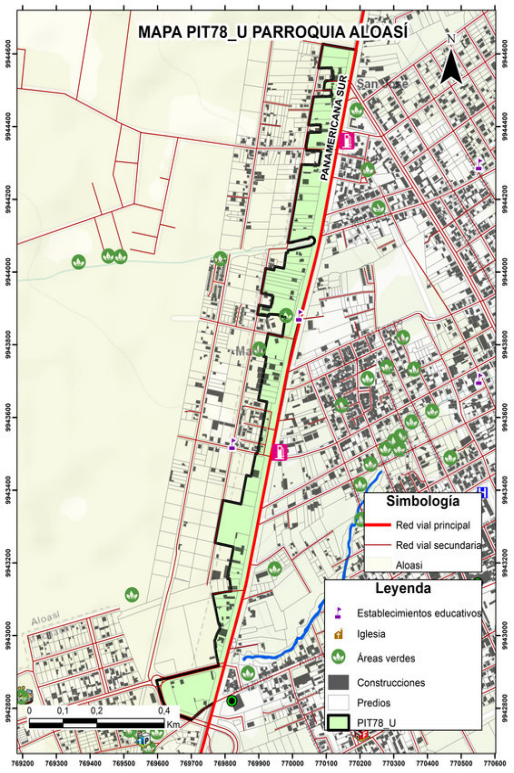

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
55	*45*	*55*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT79_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 8,02

Ubicación del Polígono en la Parroquia

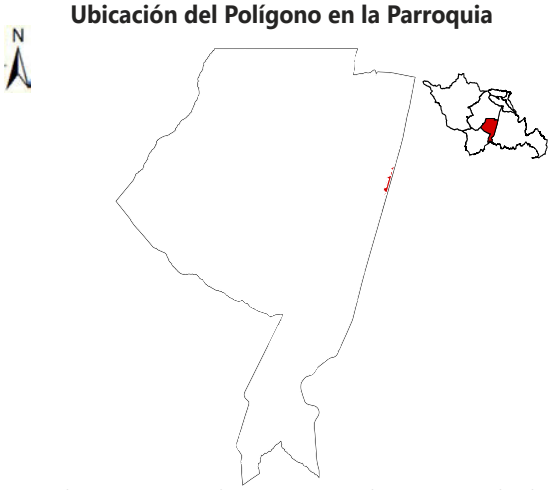

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

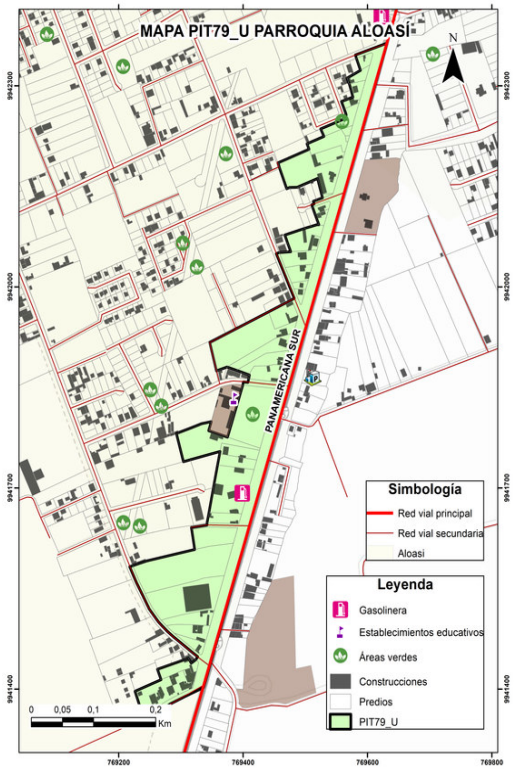

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*50*	*65*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT80_U

Código de Edificabilidad: R1-D-204-90

Superficie en hectáreas: 3,48

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

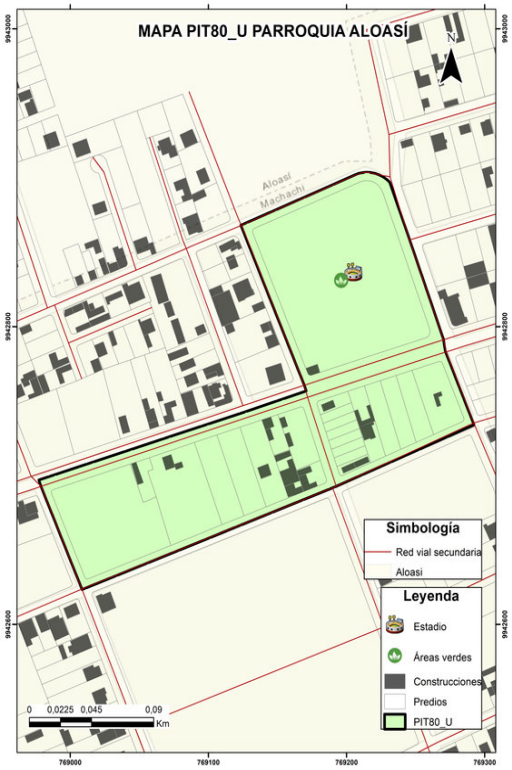

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 360	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,6	3,6

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*75*	*75*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT81_U

Código de Edificabilidad: UM2-C-503-80

Superficie en hectáreas: 6,62

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

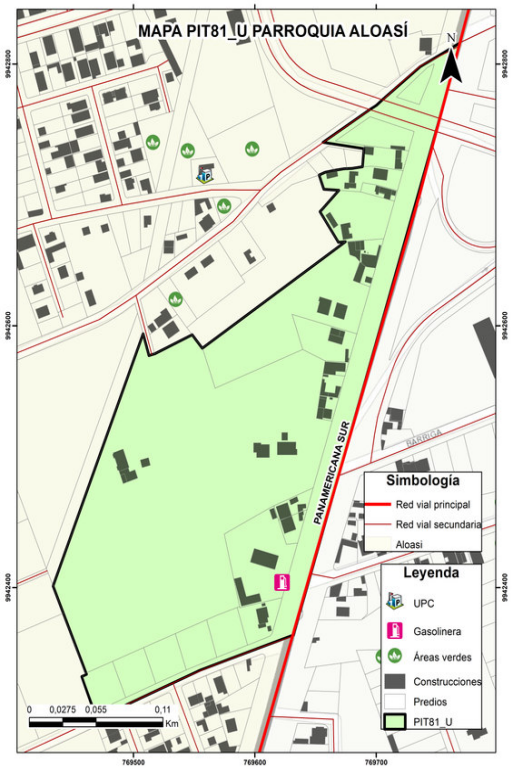

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
25	*25*	*25*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT82_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 20,24

Ubicación del Polígono en la Parroquia



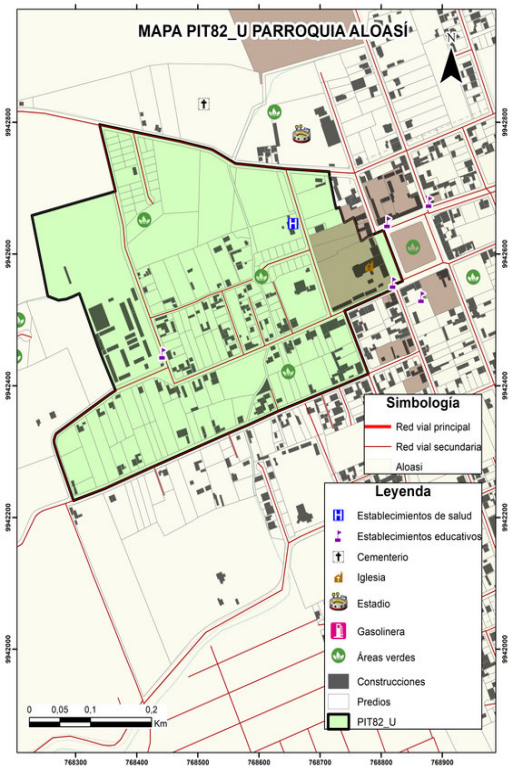

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*40*	*80*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT83_U

Código de Edificabilidad: R2-D-303H-90

Superficie en hectáreas: 3,01

Ubicación del Polígono en la Parroquia

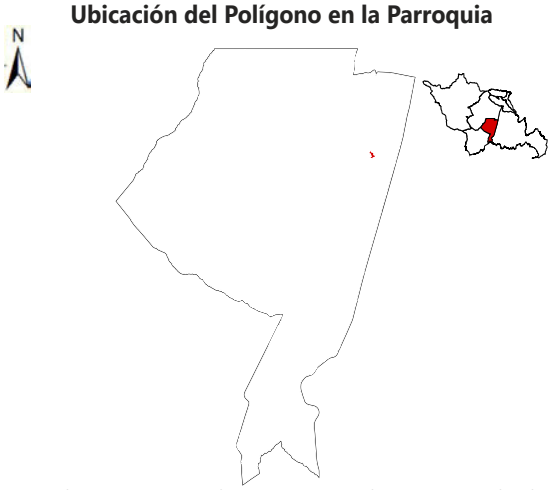

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

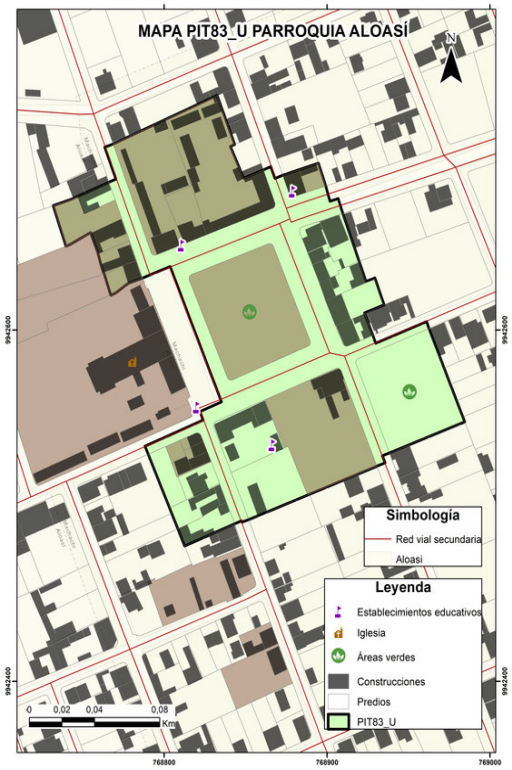

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*55*	*60*	*100*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT84_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 2,25

Ubicación del Polígono en la Parroquia



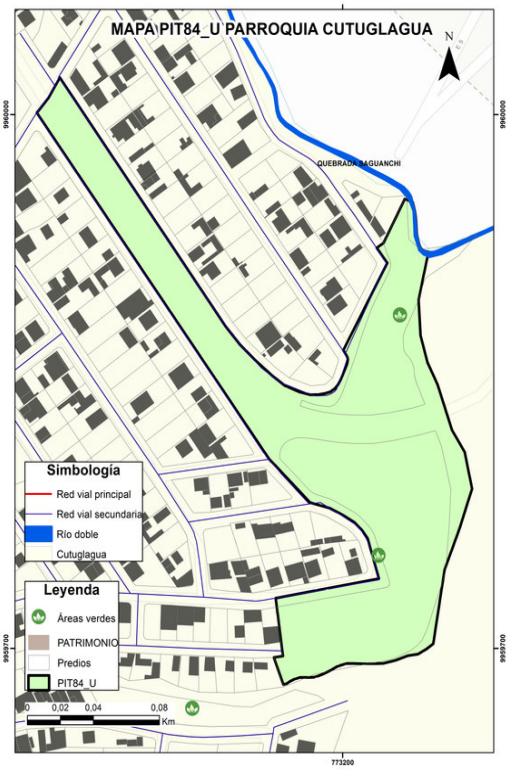

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Línea de alta tensión Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión
Quebrada Saguanchi	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT85_U

Código de Edificabilidad: PRI

Superficie en hectáreas: 0,35

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

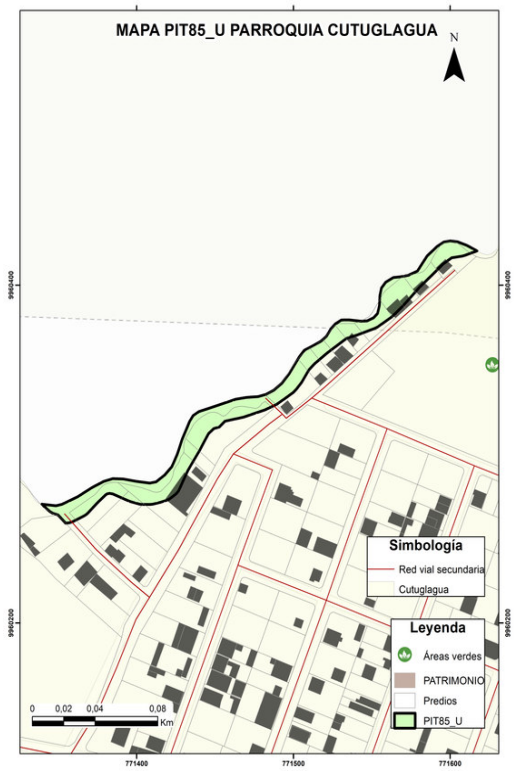

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección de riesgos*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PRI	*TAC1-TAC3-AY1-H-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3A-I3B-I4-SPG1-SPT1-SPI2-SPAP1-TAC2-TAC4-AY2-ACI1-AM*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI1-SPI3-SPI4-SPE-SPAP2-SPAP3-CB-CE-CI-CIE1A-CIE-CSA-AP-APS-ACI2-F-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PRI

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT86_U

Código de Edificabilidad: PRI

Superficie en hectáreas: 6,06

Ubicación del Polígono en la Parroquia



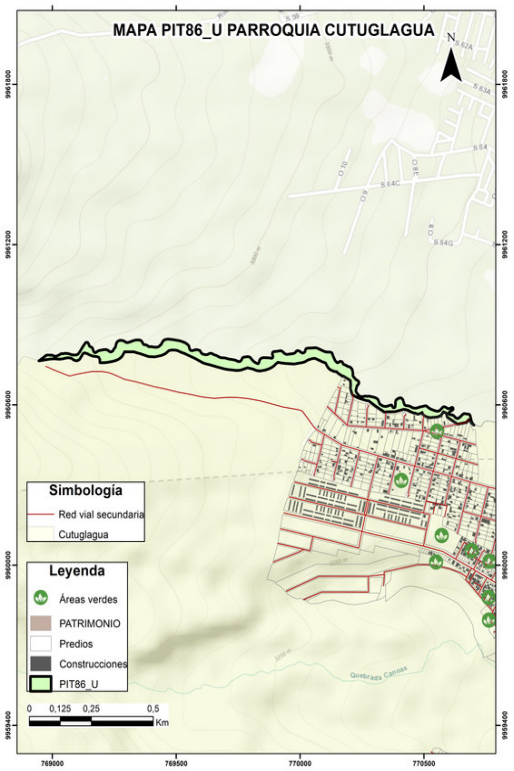

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección de riesgos*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PRI	*TAC1-TAC3-AY1-H-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3A-I3B-I4-SPG1-SPT1-SPI2-SPAP1-TAC2-TAC4-AY2-ACI1-AM*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI1-SPI3-SPI4-SPE-SPAP2-SPAP3-CB-CE-CI-CIE1A-CIE-CSA-AP-APS-ACI2-F-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PRI

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT87_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 17,10

Ubicación del Polígono en la Parroquia



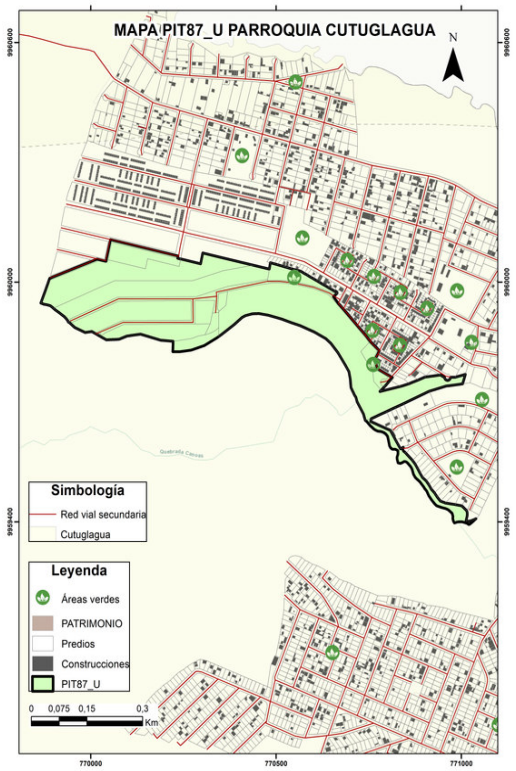

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Llullugchas	Quebrada
Zanja Sin Nombre	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
50	*50*	*55*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT88_U

Código de Edificabilidad: PRI

Superficie en hectáreas: 0,18

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

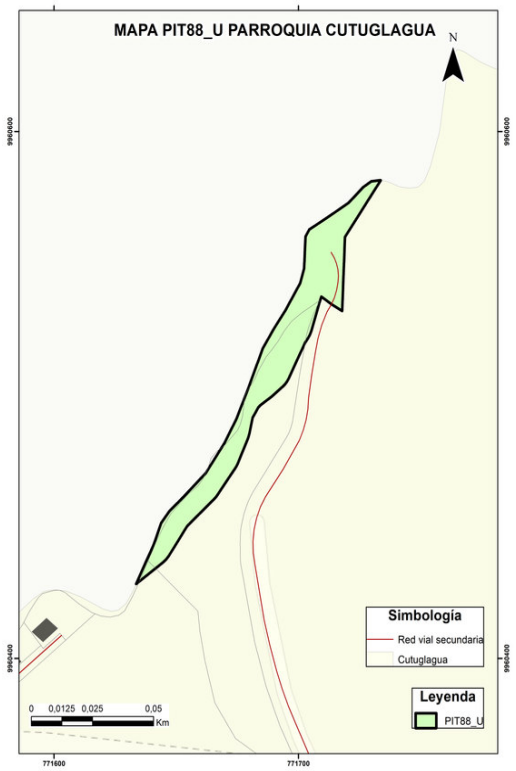

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección de riesgos*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PRI	*TAC1-TAC3-AY1-H-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3A-I3B-I4-SPG1-SPT1-SPI2-SPAP1-TAC2-TAC4-AY2-ACI1-AM*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI1-SPI3-SPI4-SPE-SPAP2-SPAP3-CB-CE-CI-CIE1A-CIE-CSA-AP-APS-ACI2-F-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PRI

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT89_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 62,38

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Cienaga Sin Nombre	Hídrica
Estanque Sin Nombre	Hídrica
Lago Sin Nombre	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
10	*10*	*10*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT90_U

Código de Edificabilidad: AY1-A-500003-10

Superficie en hectáreas: 149,51

Ubicación del Polígono en la Parroquia



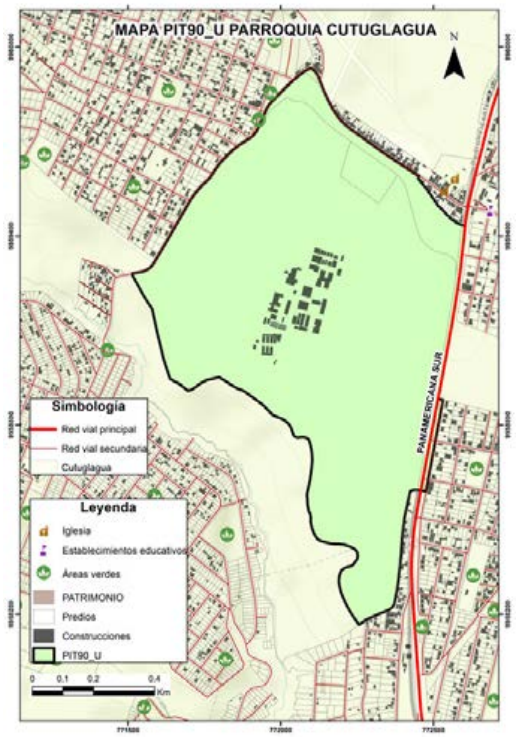

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de equipamiento*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AY1	*SSE3-SSE4-SSC2-SPG1-TAC1-TAC3-TAC4-APS-ACI1-F1-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-I1-I2-SSE1-SSE2-SSC1-SSC3-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSB3-SSD1-SSD2-SSD3A-SSD3B-SPA1-SPA2-SPA3-SPT1-SPT2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPAP1-TAC2-APA-ATU1-ATU2-CN*	*R2-UM1-I3-I4-SSC1-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD4-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPF-SPT3-SPT4-SPI4-SPE2-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA-AP-APS-F2-INV-AM-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 10
COS Total: 30	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500000	100	0,3	0,3

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT91_U

Código de Edificabilidad: R1-B-203-60

Superficie en hectáreas: 25,46

Ubicación del Polígono en la Parroquia



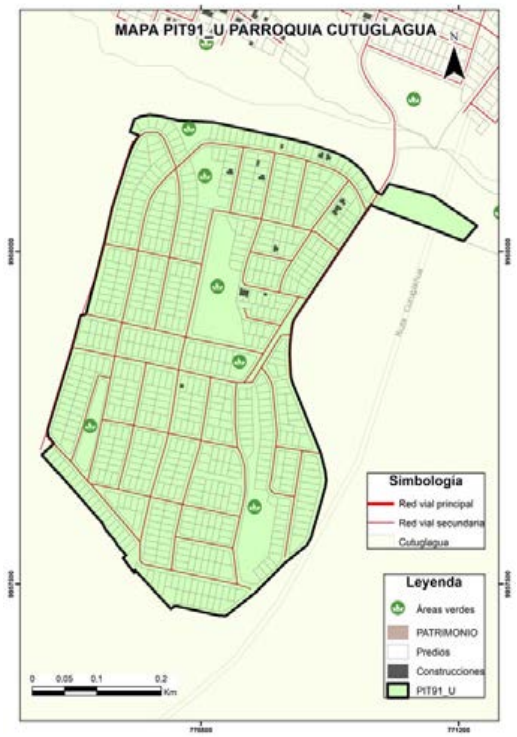

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 60
COS Total: 180	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	1,8	1,8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT92_U

Código de Edificabilidad: R1-B-203-50

Superficie en hectáreas: 9,62

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 50
COS Total: 150	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	1,5	1,5

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*60*	*60*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT93_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-303-85

Superficie en hectáreas: 9,06

Ubicación del Polígono en la Parroquia



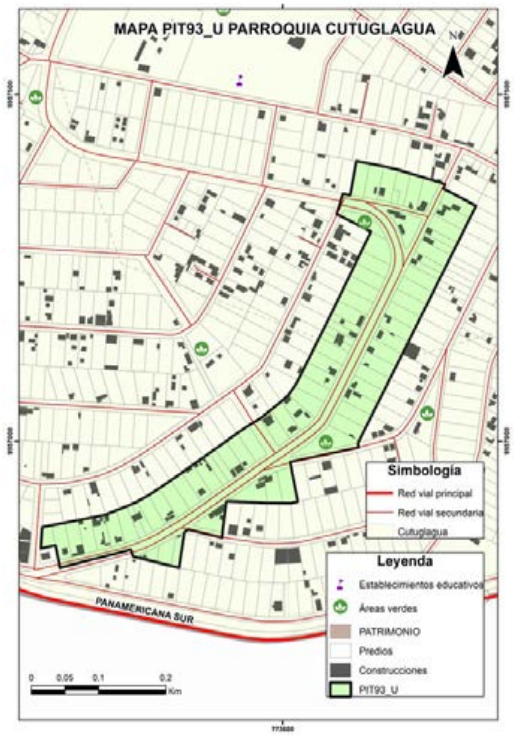

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2- SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-TU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*60*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT94_U

Código de Edificabilidad: R1-C-303-60

Superficie en hectáreas: 143,65

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

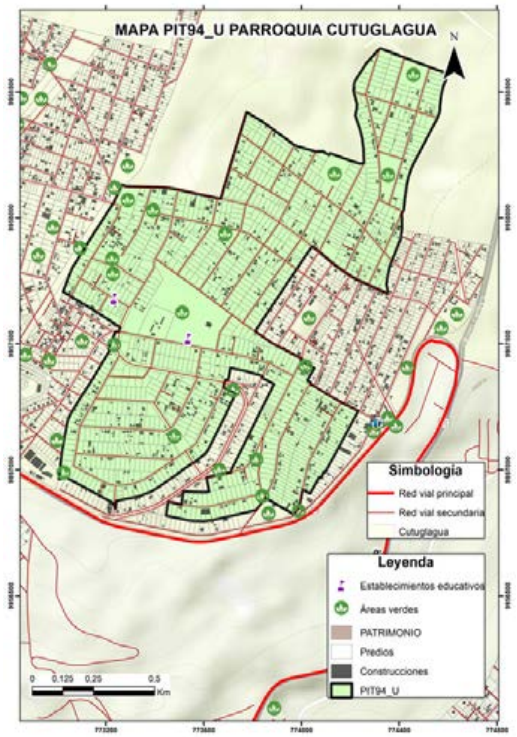

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 70
COS Total: 210	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,1	2,1

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*50*	*55*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT95_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-304-90

Superficie en hectáreas: 12,00

Ubicación del Polígono en la Parroquia

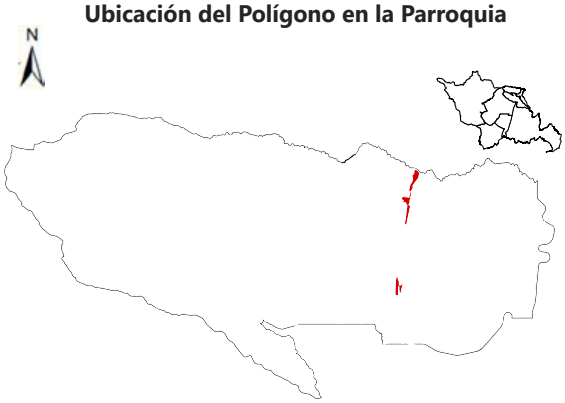

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

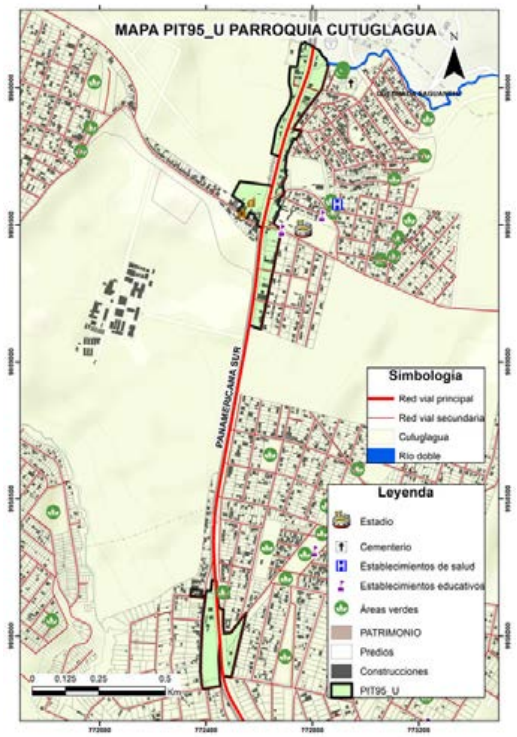

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 360	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	3,6	3,6

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*60*	*60*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT96_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-303-90

Superficie en hectáreas: 36,17

Ubicación del Polígono en la Parroquia



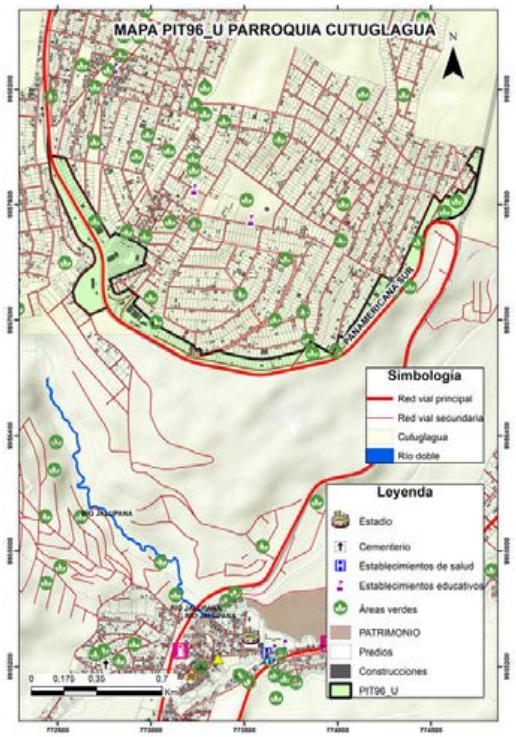

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
85	*55*	*55*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT97_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-90

Superficie en hectáreas: 5,99

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

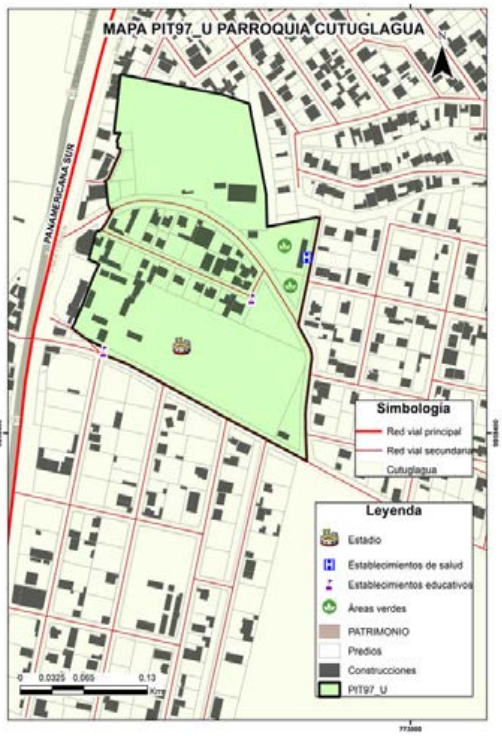

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT98_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 8,17

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*65*	*75*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT99_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-204-85

Superficie en hectáreas: 5,66

Ubicación del Polígono en la Parroquia

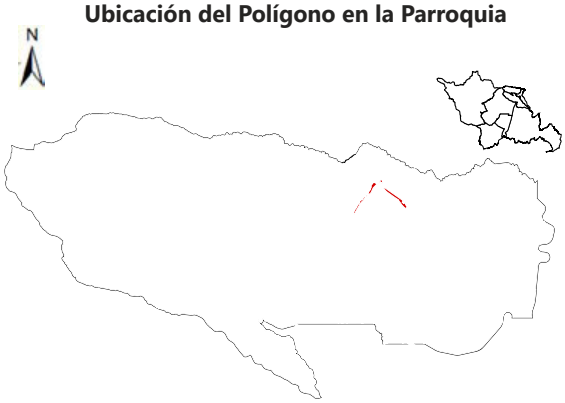



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 340	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,4	3,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*40*	*60*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT100_U

Código de Edificabilidad: R1-D-253-80

Superficie en hectáreas: 34,09

Ubicación del Polígono en la Parroquia



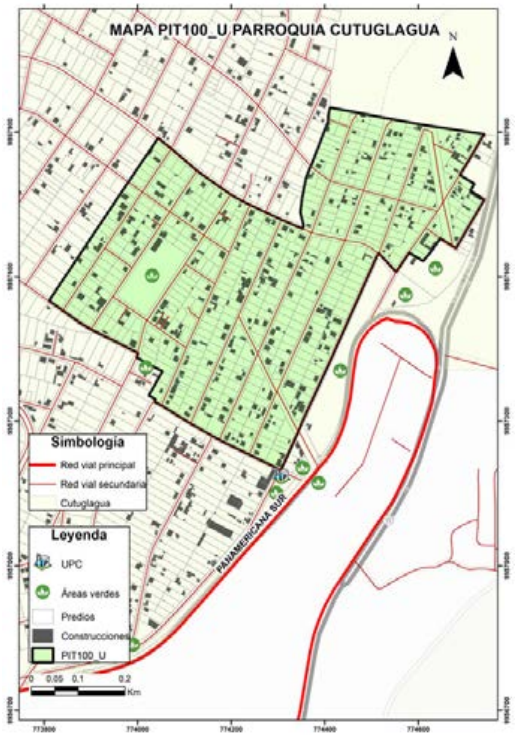

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
250	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*60*	*65*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT101_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 14,11

Ubicación del Polígono en la Parroquia



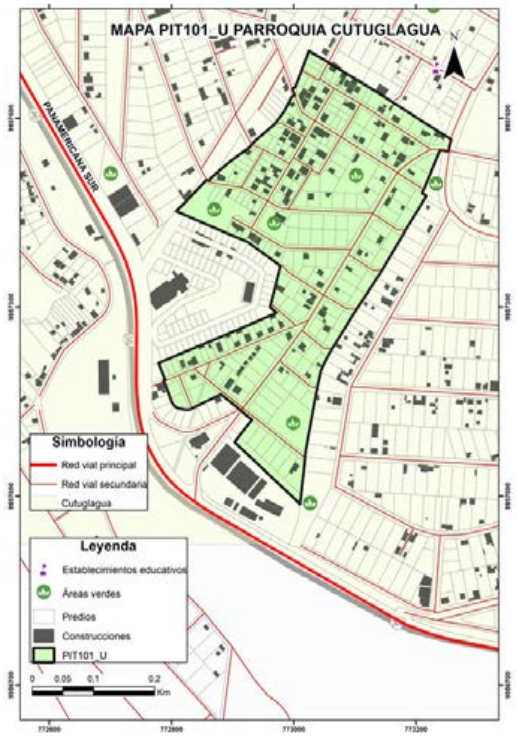

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*30*	*55*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT102_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 123,27

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

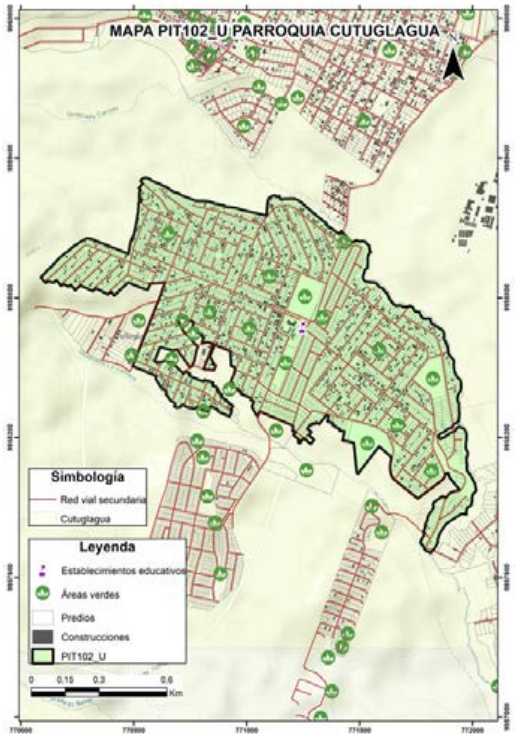

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*35*	*60*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT103_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 56,83

Ubicación del Polígono en la Parroquia



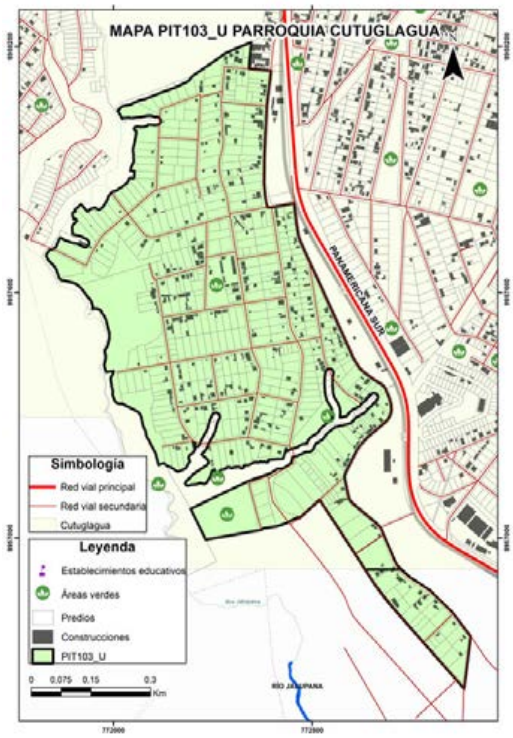

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*15*	*25*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT104_U

Código de Edificabilidad: R1-B-203-60

Superficie en hectáreas: 5,96

Ubicación del Polígono en la Parroquia



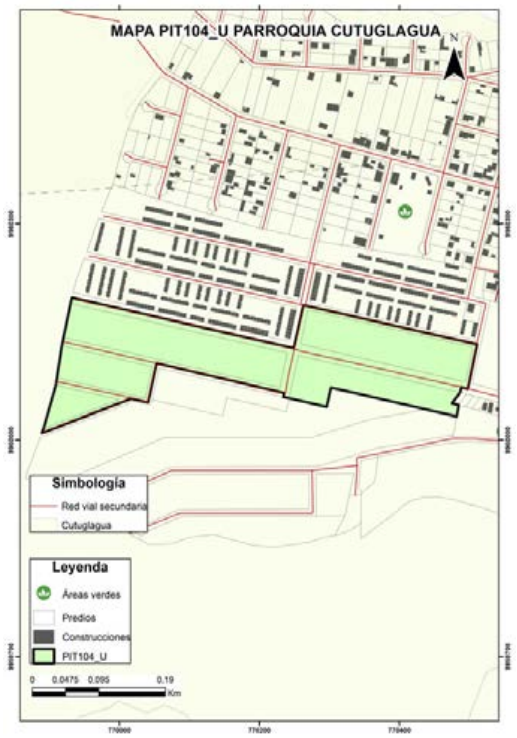

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 60
COS Total: 180	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	1,8	1,8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT105_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 13,91

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

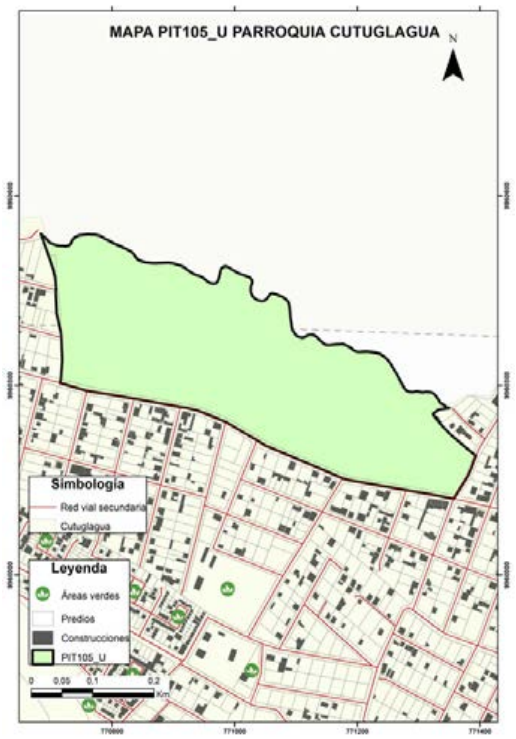

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
95	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT106_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 9,98

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

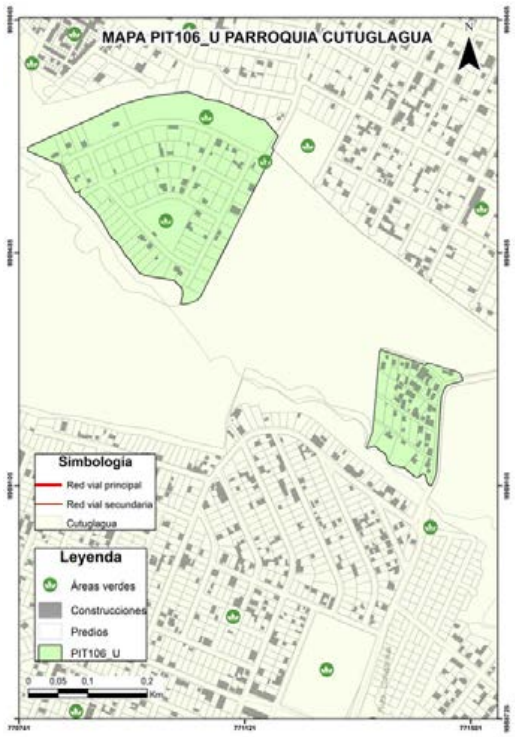

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
85	*40*	*80*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT107_U

Código de Edificabilidad: R2-D-303-90

Superficie en hectáreas: 24,28

Ubicación del Polígono en la Parroquia



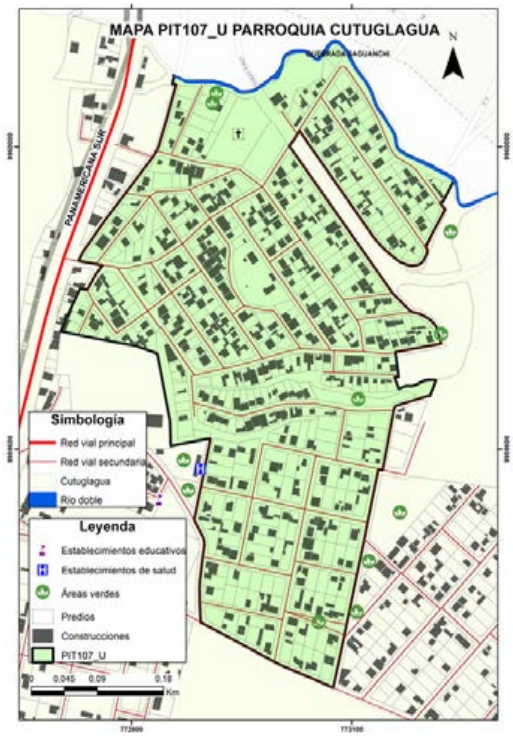

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Línea de alta tensión/Cutuglagua	Hídrico, servidumbre de alta tensión
Quebrada Saguanchi	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*60*	*65*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT108_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 7,31

Ubicación del Polígono en la Parroquia



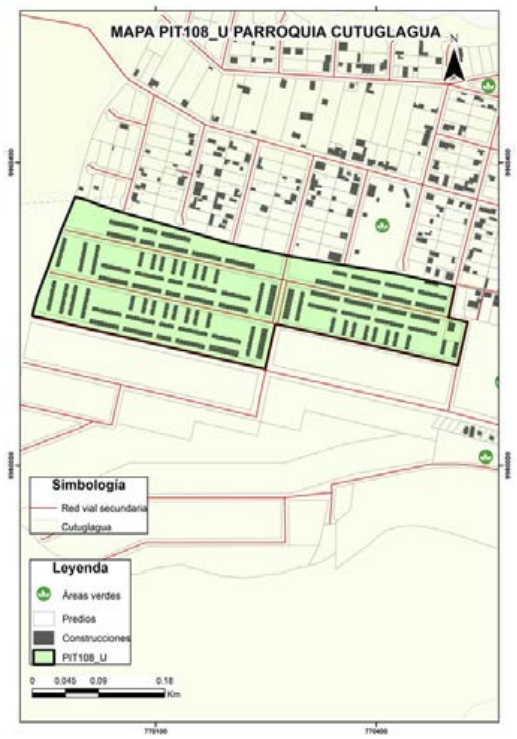

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT109_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 73,27

Ubicación del Polígono en la Parroquia



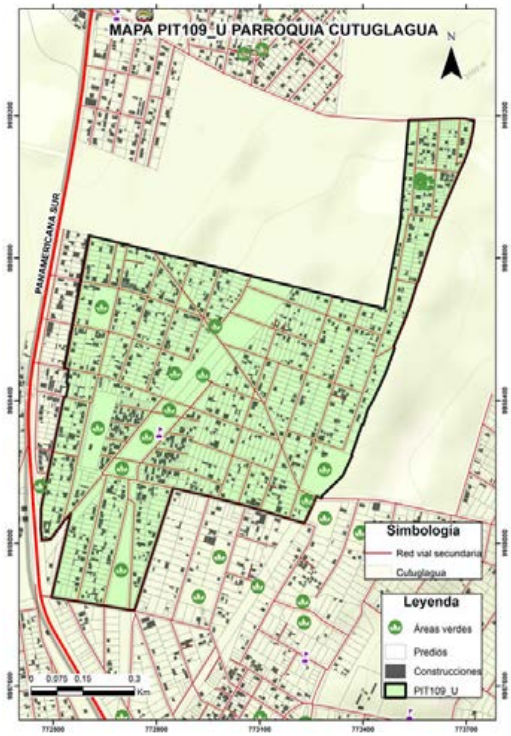

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*45*	*65*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT110_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 7,87

Ubicación del Polígono en la Parroquia

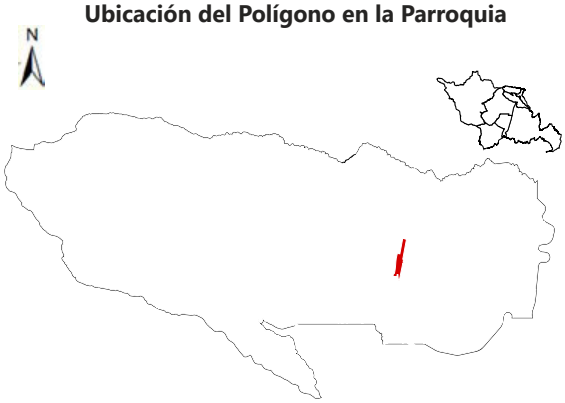

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

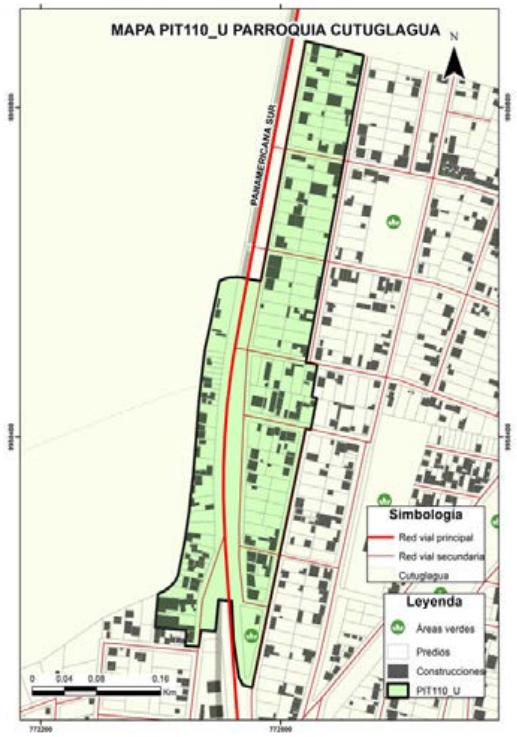

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*70*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT111_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 7,60

Ubicación del Polígono en la Parroquia





Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
50	*45*	*50*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT112_U

Código de Edificabilidad: R2-D-303-80

Superficie en hectáreas: 22,78

Ubicación del Polígono en la Parroquia



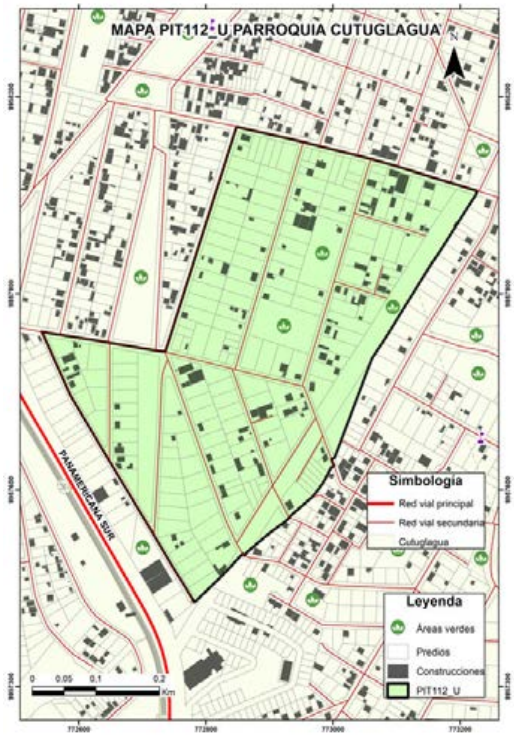

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Cutuglagua	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*45*	*65*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT113_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 102,47

Ubicación del Polígono en la Parroquia



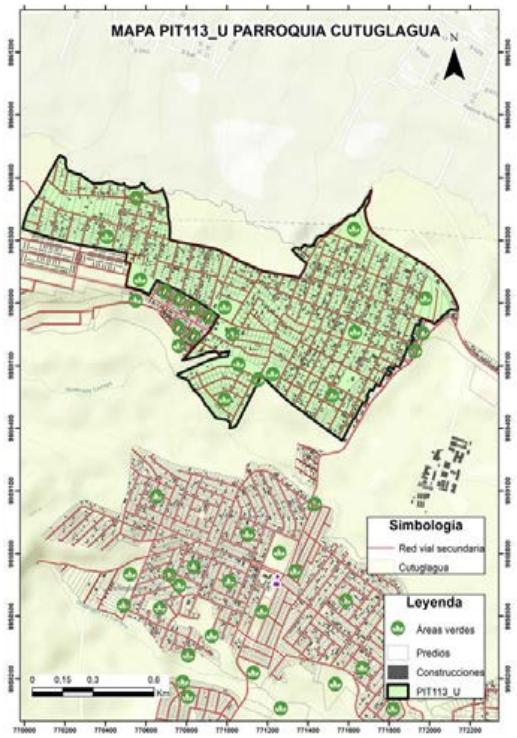

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia
Línea de alta tensión/Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*40*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT114_U

Código de Edificabilidad: R1-D-103-80

Superficie en hectáreas: 6,17

Ubicación del Polígono en la Parroquia





Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100	6	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*50*	*65*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT115_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-90

Superficie en hectáreas: 6,83

Ubicación del Polígono en la Parroquia



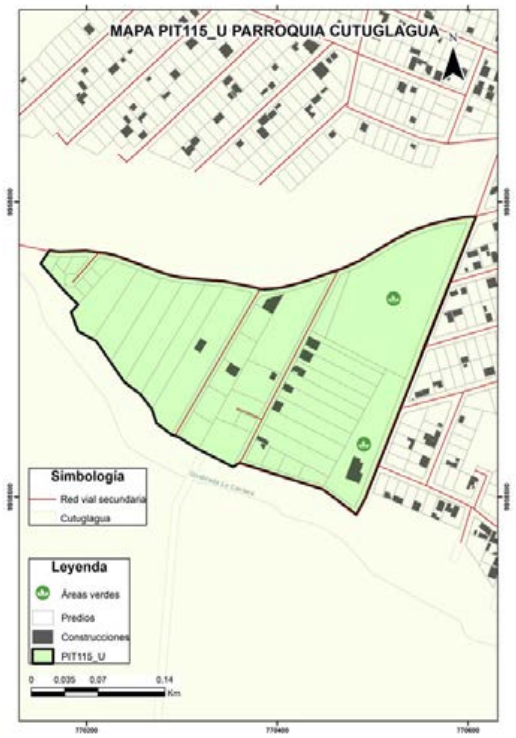

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*40*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT116_U

Código de Edificabilidad: R1-B-203-50

Superficie en hectáreas: 8,66

Ubicación del Polígono en la Parroquia



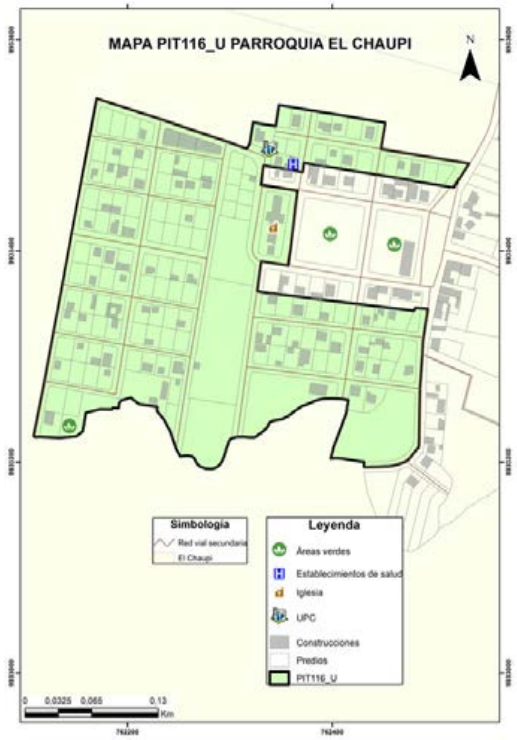

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 50
COS Total: 150	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	1,5	1,5

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	Acequia

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT117_U

Código de Edificabilidad: R1-B-303-55

Superficie en hectáreas: 4,99

Ubicación del Polígono en la Parroquia



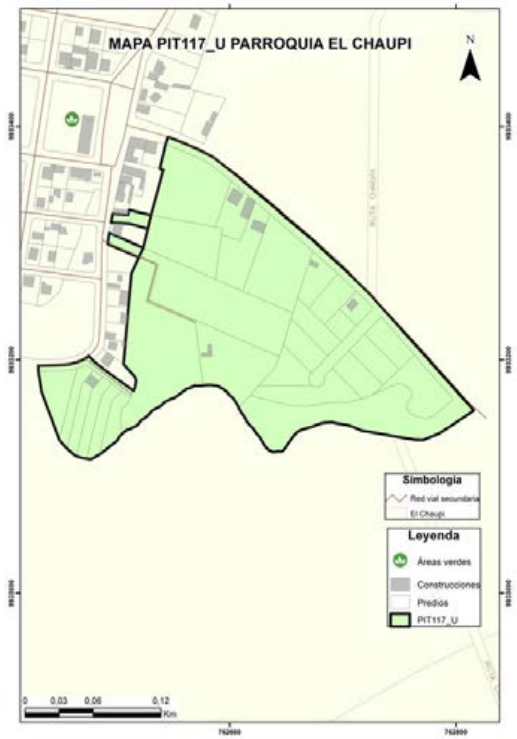

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 55
COS Total: 165	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	15	1,65	1,65

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT118_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 3,43

Ubicación del Polígono en la Parroquia



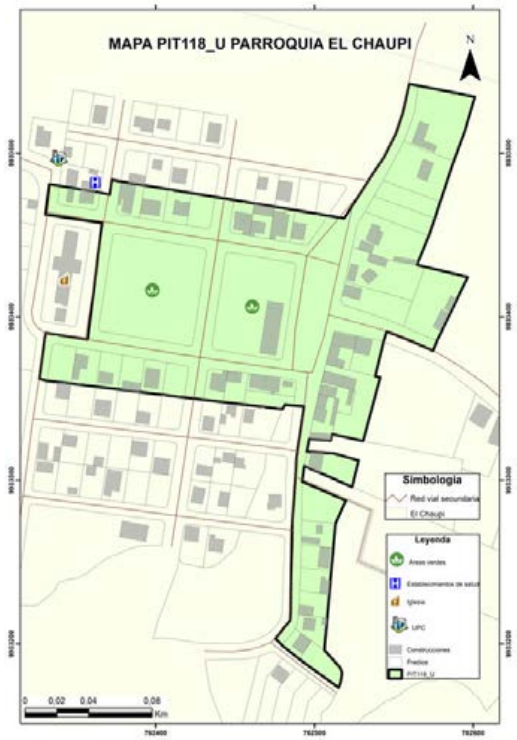

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Acequia Sin Nombre	**Acequia**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT119_U

Código de Edificabilidad: PRI

Superficie en hectáreas: 6,99

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT119_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección de riesgos*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PRI	*TAC1-TAC3-AY1-H-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3A-I3B-I4-SPG1-SPT1-SPI2-SPAP1-TAC2-TAC4-AY2-ACI1-AM*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI1-SPI3-SPI4-SPE-SPAP2-SPAP3-CB-CE-CI-CIE1A-CIE-CSA-AP-APS-ACI2-F-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 1 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PRI

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Río Pilatón	**Hídrica**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT120_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 2,44

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT120_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*65*	*65*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT121_U

Código de Edificabilidad: R1-D-403-85

Superficie en hectáreas: 3,59

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT121_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA

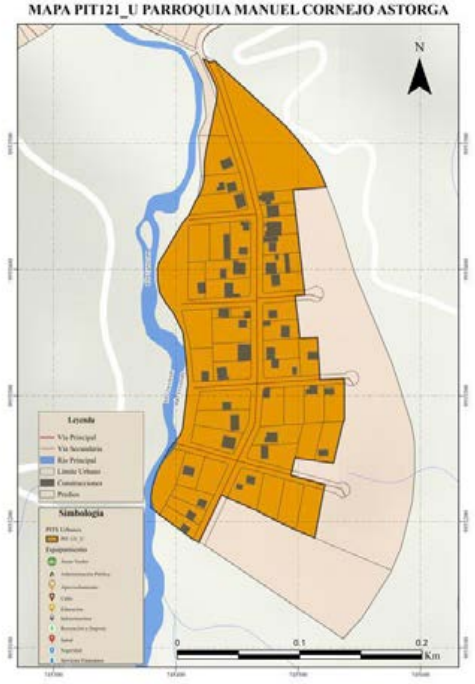

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
400	15	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Río Tandapi	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
65	*65*	*65*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT122_U

Código de Edificabilidad: R1-B-503-65

Superficie en hectáreas: 3,06

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT122_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 65
COS Total: 195	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	1,95	1,95

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Manuel Cornejo Astorga	Servidumbre Alta Tensión
Río Pilaton	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
40	*5*	*40*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT123_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 2,14

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT123_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Estanque Sin Nombre	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
40	*40*	*45*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT124_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 2,80

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT124_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA

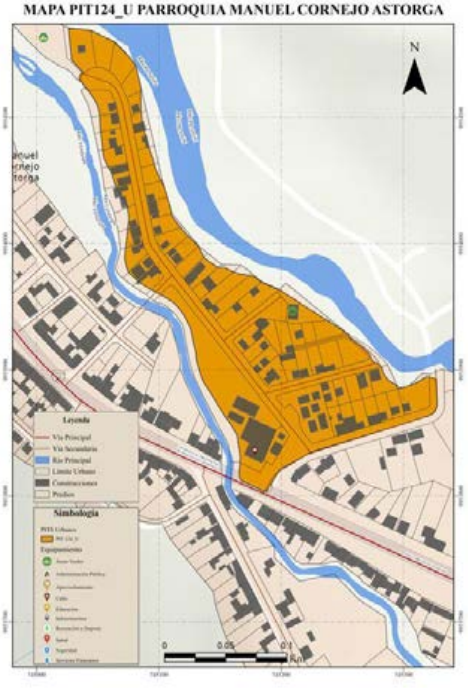

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
25	*25*	*25*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT125_U

Código de Edificabilidad: R2-C-203-70

Superficie en hectáreas: 3,52

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT125_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 70
COS Total: 210	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,1	2,1

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
70	*70*	*70*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT126_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 3,87

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT126_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Estanque Sin Nombre	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*60*	*60*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT127_U

Código de Edificabilidad: R1-A-803-35

Superficie en hectáreas: 0,41

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT127_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 105	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
800	20	1,05	1,05

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
50	*50*	*50*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT128_U

Código de Edificabilidad: UM1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 13,60

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT128_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Manuel Cornejo Astorga	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT129_U

Código de Edificabilidad: R1-D-302-50

Superficie en hectáreas: 0,71

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT129_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 50
COS Total: 100	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	1,0	1,0

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*80*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT130_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-90

Superficie en hectáreas: 0,86

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT130_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión/ Manuel Cornejo Astorga	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
45	*20*	*45*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT131_U

Código de Edificabilidad: UM1-A-803-35

Superficie en hectáreas: 3,72

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT131_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 105	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
800	20	1,05	1,05

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
75	*30*	*75*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT132_U

Código de Edificabilidad: UM1-B-503-65

Superficie en hectáreas: 0,60

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 132_U PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA

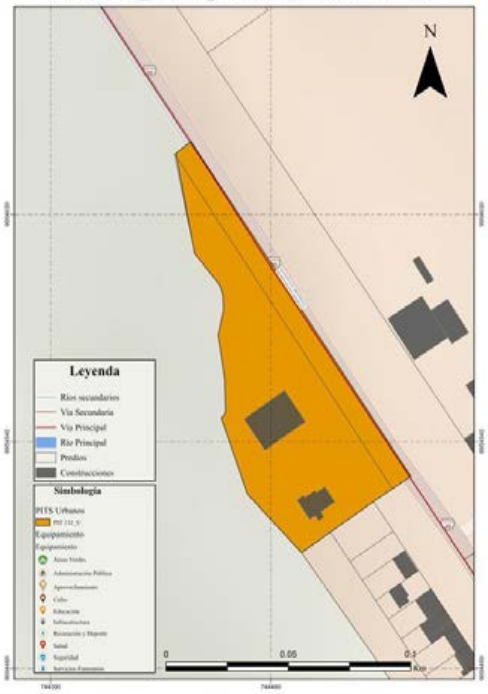

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM1	*SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSR1-SPA1-SPA2-SPA3-CB-CE-CI2-H-PRI-RS*	*R1-R2-UM2-I1-I2-SSE-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD-SSR2-SSR3-SSR4-SPG1-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CI1-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CSA-TAC2-ATU1-ATU2*	*I3-I4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CIE1A-CIE1B-CIE3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 65
COS Total: 195	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	1,95	1,95

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
35	*35*	*35*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT133_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 1,96

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 133_U PARROQUIA TAMBILLO

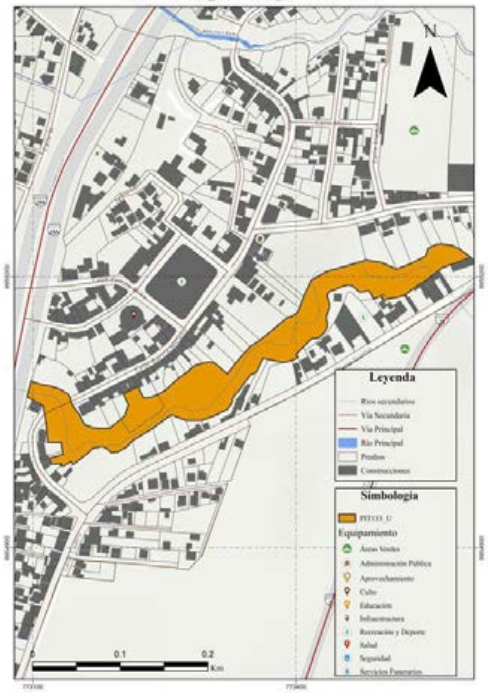

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Tambilloyacu	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*0*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT134_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 6,32

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 134_U PARROQUIA TAMBILLO

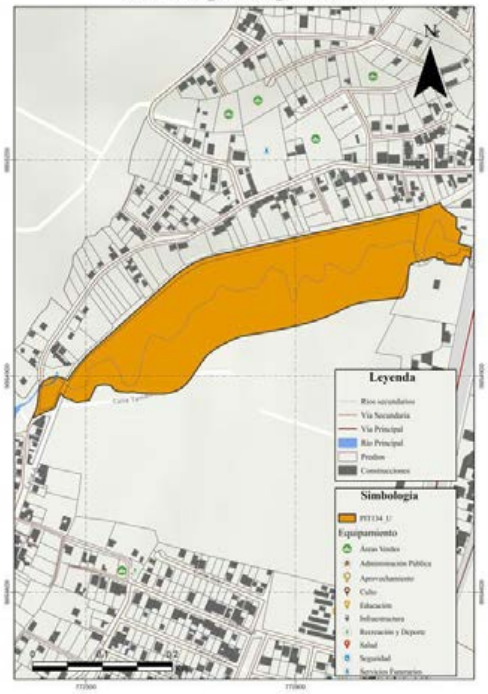

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Tambilloyacu	Quebrada
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*0*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT135_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,91

Ubicación del Polígono en la Parroquia



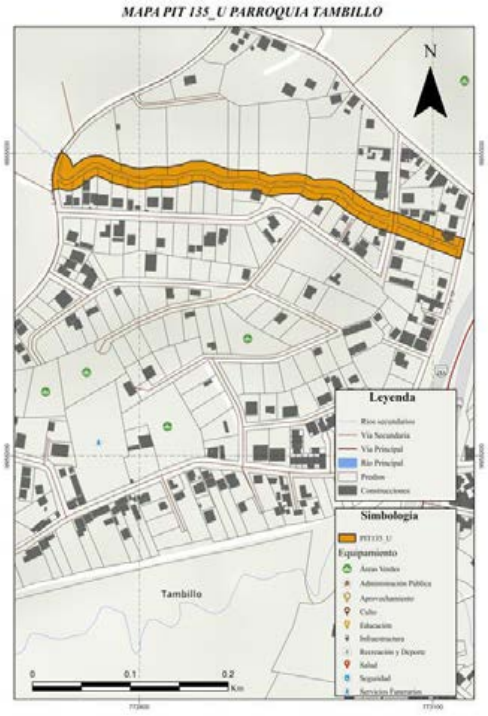

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*0*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT136_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-303-85

Superficie en hectáreas: 11,07

Ubicación del Polígono en la Parroquia

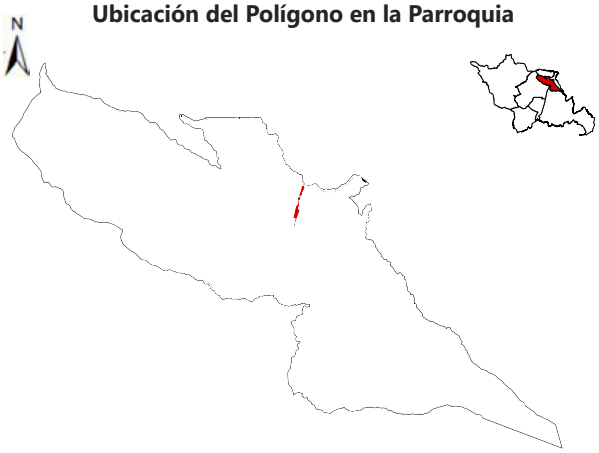

MAPA PIT 136_U PARROQUIA TAMBILLO

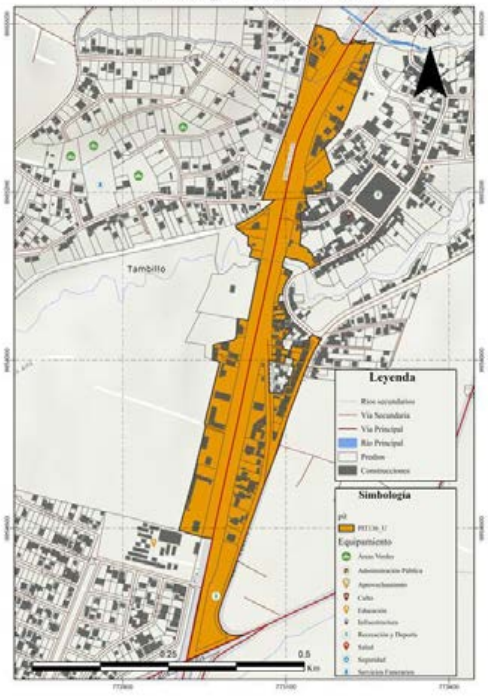

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Tambilloyacu	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
85	*85*	*95*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT137_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-303-90

Superficie en hectáreas: 0,22

Ubicación del Polígono en la Parroquia



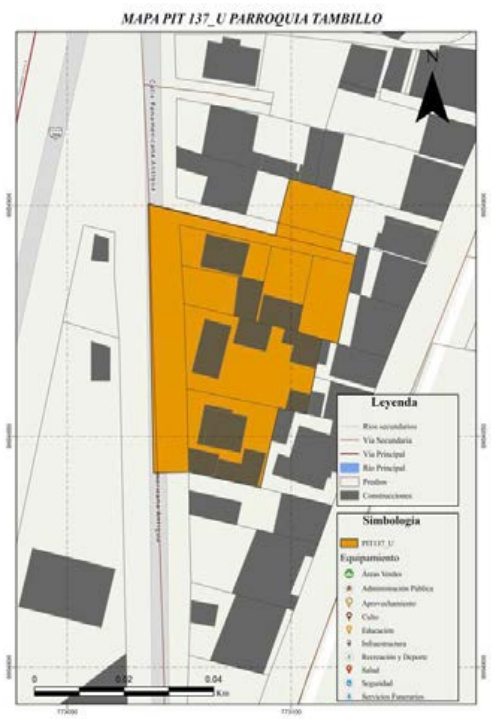

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
95	*67*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT138_U

Código de Edificabilidad: R1-A-303-60

Superficie en hectáreas: 14,76

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 138_U PARROQUIA TAMBILLO

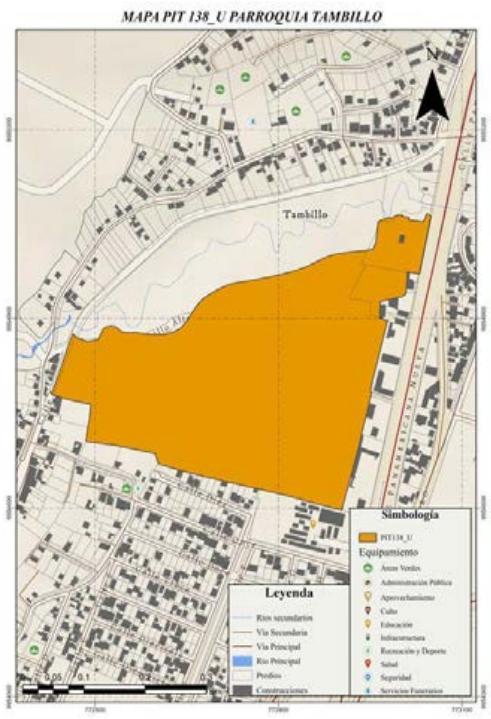

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 45
COS Total: 90	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	15	0,9	0,9

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
95	*80*	*95*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT139_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 32,92

Ubicación del Polígono en la Parroquia



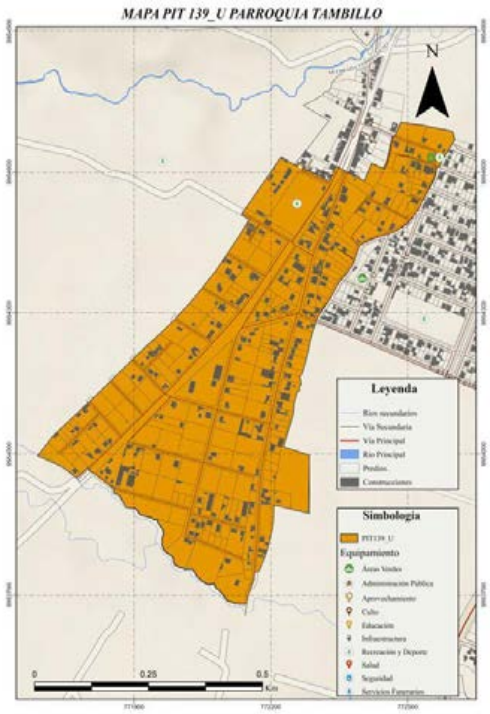

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	**Quebradilla**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT140_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 15,58

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 140_U PARROQUIA TAMBILLO

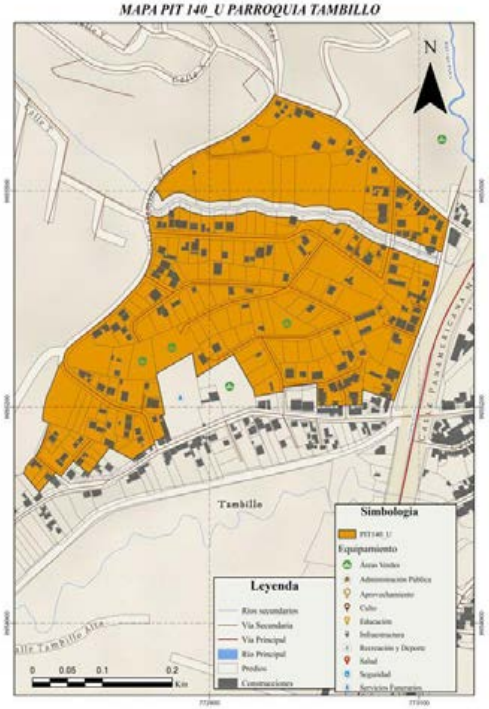

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*77*	*88*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT141_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 23,42

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 141_U PARROQUIA TAMBILLO

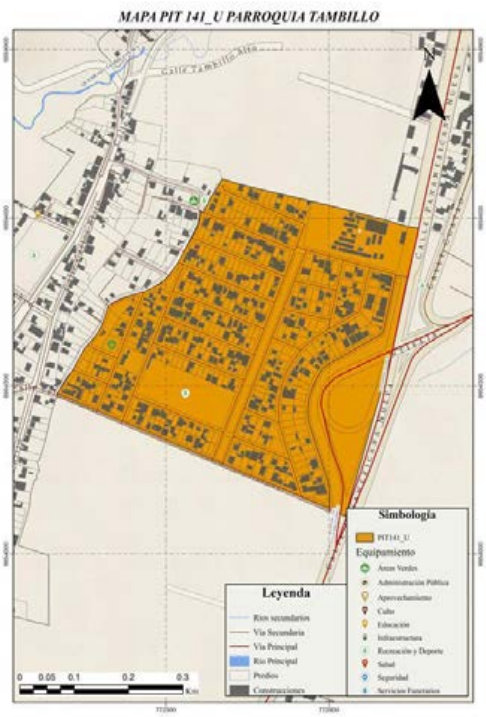

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
84	*83*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT142_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 7,24

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 142_U PARROQUIA TAMBILLO

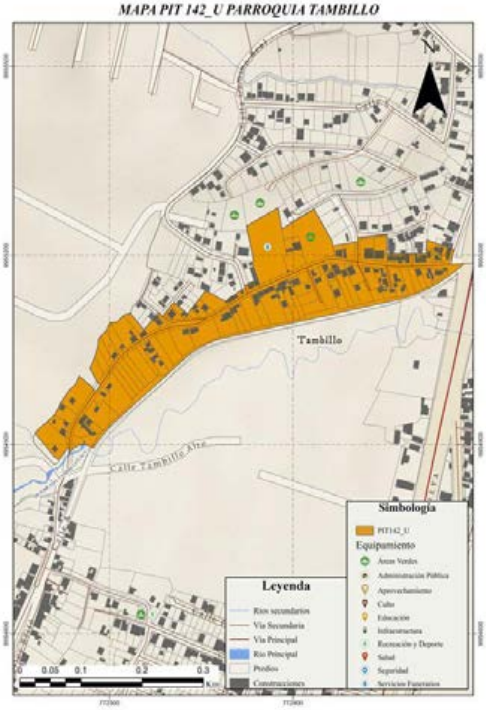

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Tambilloyacu	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
90	*75*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT143_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 4,57

Ubicación del Polígono en la Parroquia



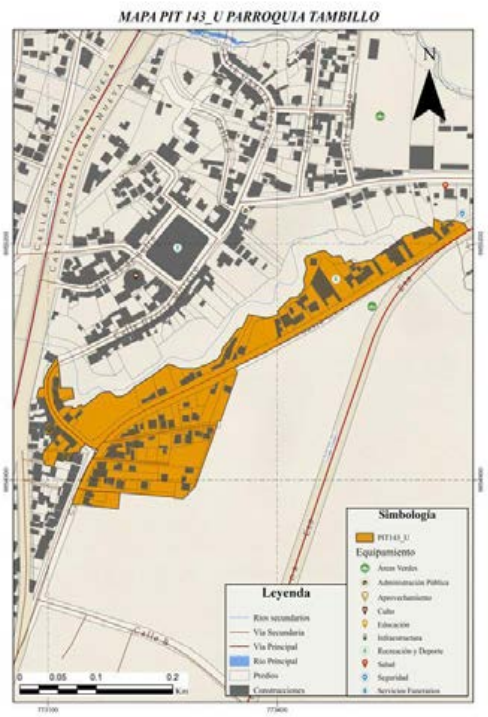

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Tambilloyacu	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*95*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT144_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 3,68

Ubicación del Polígono en la Parroquia



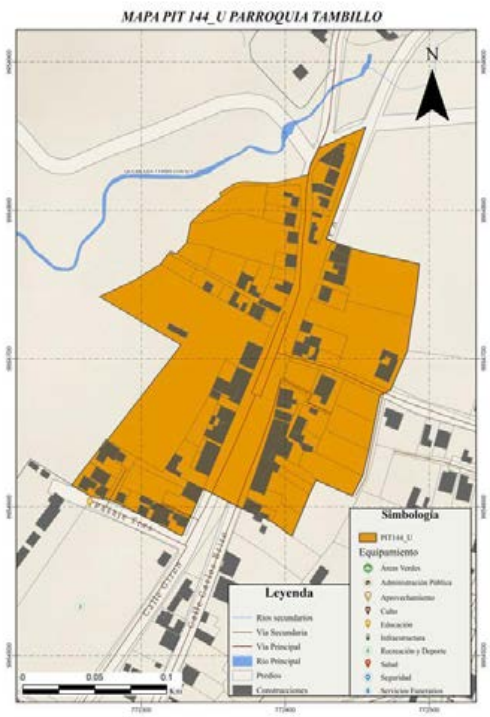

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*30*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT145_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-80

Superficie en hectáreas: 3,55

Ubicación del Polígono en la Parroquia





Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*45*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT146_U

Código de Edificabilidad: R1-C-303-80

Superficie en hectáreas: 16,12

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 146_U PARROQUIA TAMBILLO

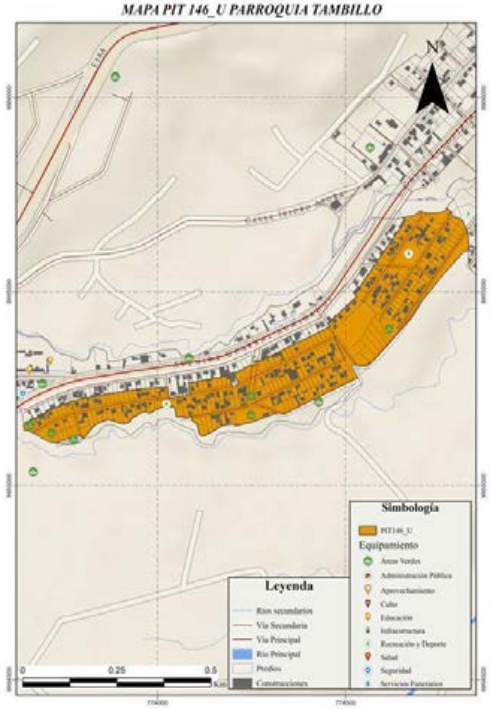

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Tambillo	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*80*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT147_U

Código de Edificabilidad: UM2-D-303-90

Superficie en hectáreas: 11,43

Ubicación del Polígono en la Parroquia



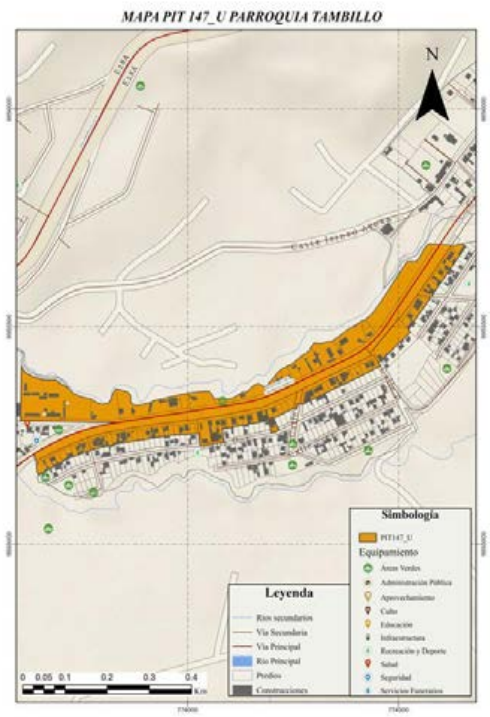

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso mixto o múltiple*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
UM2	*SPE1-CIE3-H-PRI-RS*	*R1-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-CB-CE-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2*	*R2-I3-I4-SSD-SSR-SPA2-SPA3-SPAP-CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-CN-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Tambillo	Servidumbre Alta Tensión
Línea de alta tensión-Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*95*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT148_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 2,11

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 148_U PARROQUIA TAMBILLO

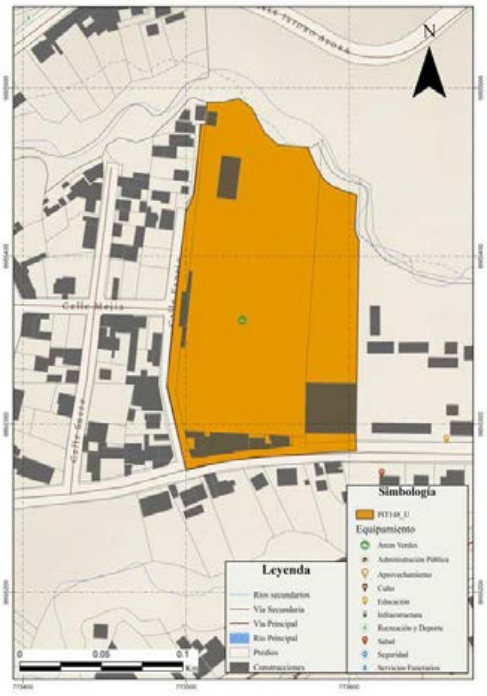

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT149_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 5,00

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 149_U PARROQUIA TAMBILLO

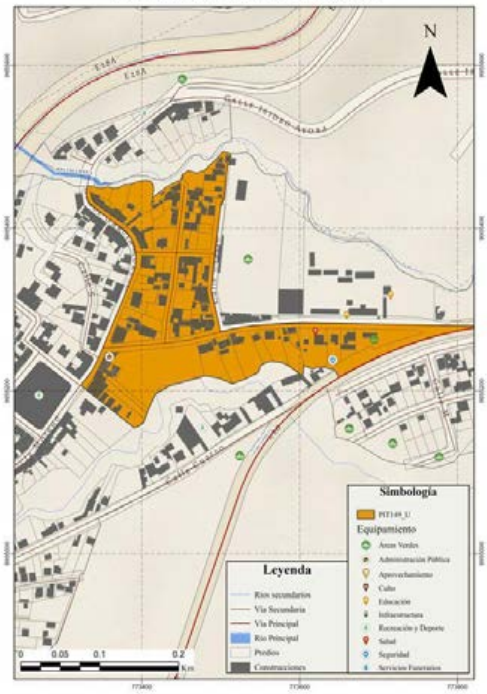

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Tambilloyacu	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
60	*80*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT150_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-85

Superficie en hectáreas: 4,38

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 150_U PARROQUIA TAMBILLO

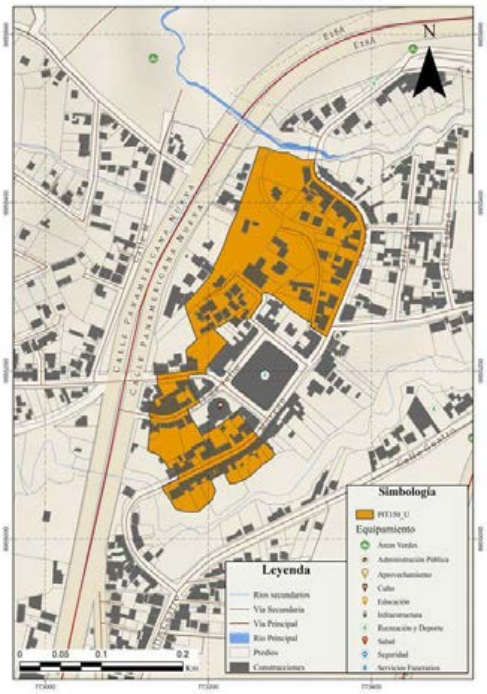

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*55*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT151_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303H-90

Superficie en hectáreas: 2,29

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 151_U PARROQUIA TAMBILLO

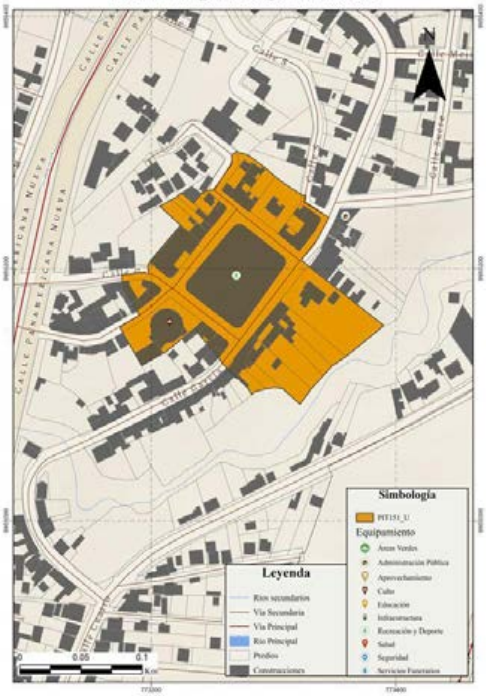

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*10*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT152_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 28,20

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 152_U PARROQUIA TAMBILLO

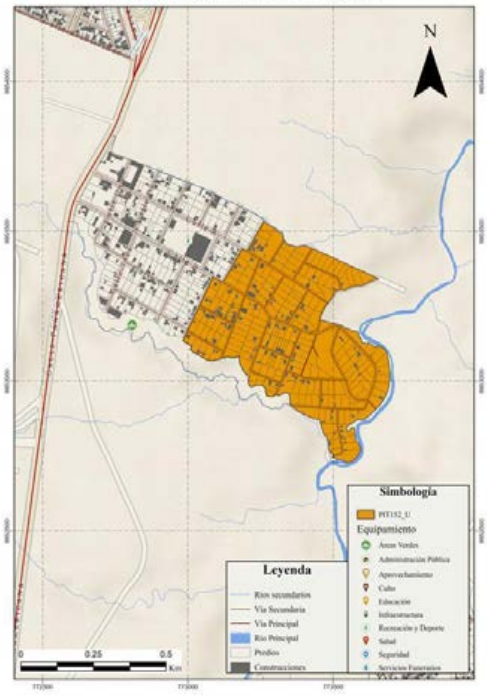

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión-Tambillo	**Servidumbre Alta Tensión**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
95	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT153_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-90

Superficie en hectáreas: 11,81

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 153_U PARROQUIA TAMBILLO

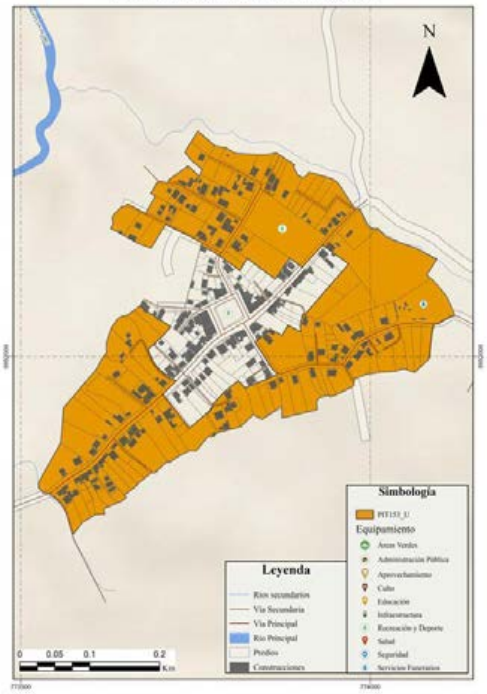

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 90
COS Total: 270	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,7	2,7

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Añas Montera	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
95	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT154_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-80

Superficie en hectáreas: 2,10

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 154_U PARROQUIA TAMBILLO

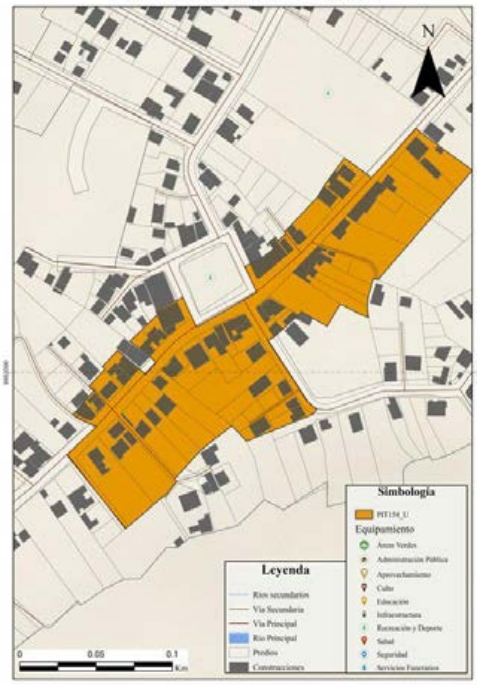

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT155_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 23,96

Ubicación del Polígono en la Parroquia



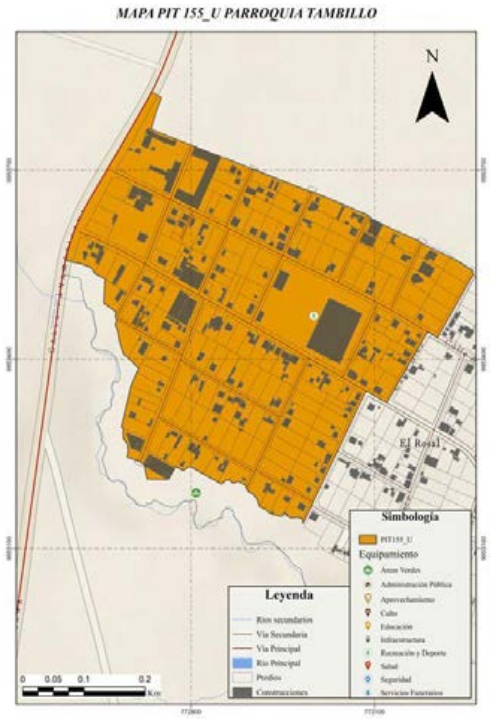

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*95*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT156_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-80

Superficie en hectáreas: 1,35

Ubicación del Polígono en la Parroquia



MAPA PIT 156_U PARROQUIA TAMBILLO

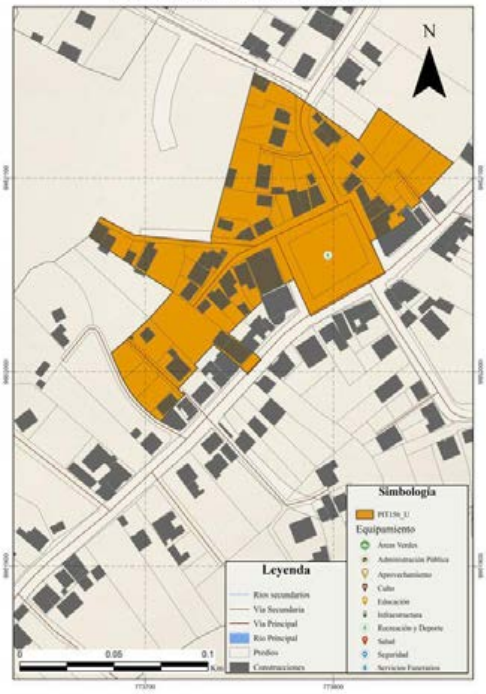

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
80	*100*	*100*	*14*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT157_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203H-85

Superficie en hectáreas: 5,12

Ubicación del Polígono en la Parroquia

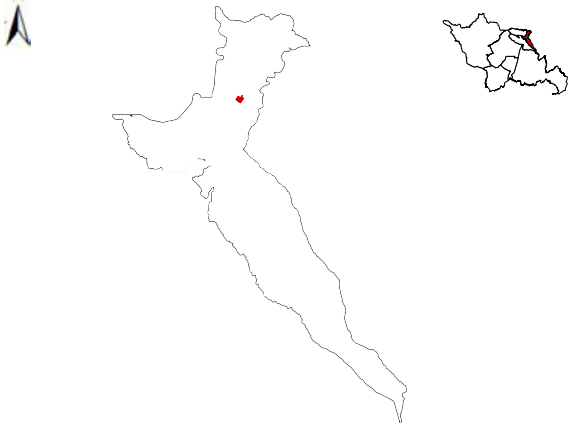

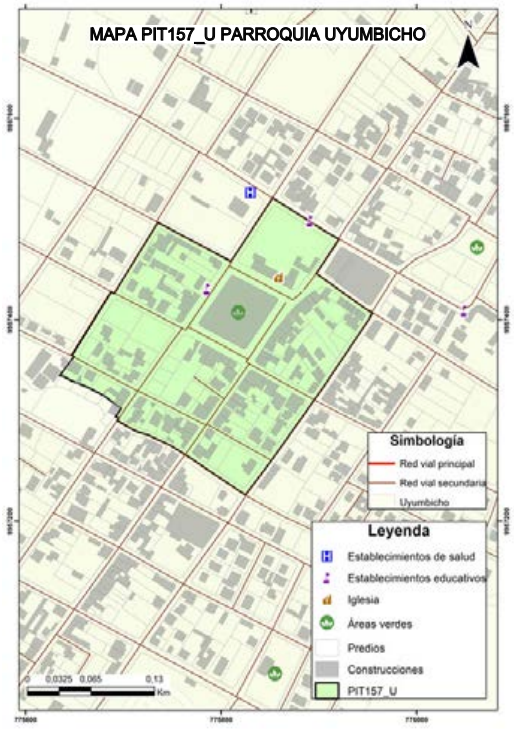

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de conservación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*70*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT158_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-80

Superficie en hectáreas: 10,32

Ubicación del Polígono en la Parroquia



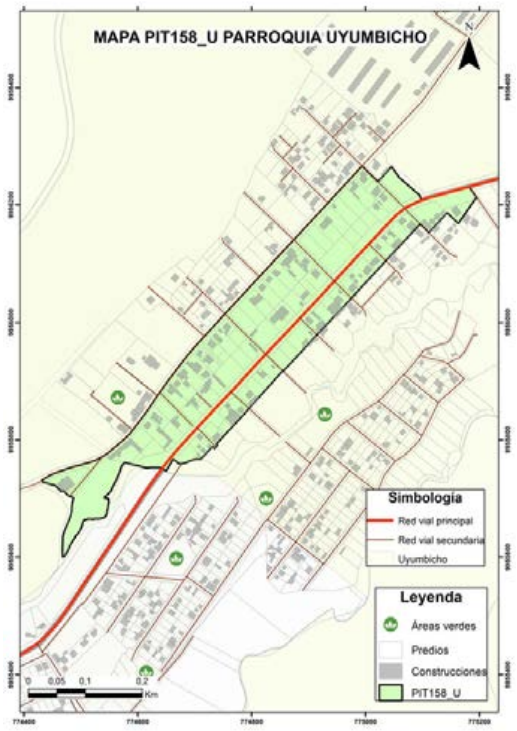

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro lateral derecho (m):** No aplica
Retiro lateral izquierdo (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,4	2,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*65*	*65*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT159_U

Código de Edificabilidad: R1-C-203-70

Superficie en hectáreas: 10,93

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

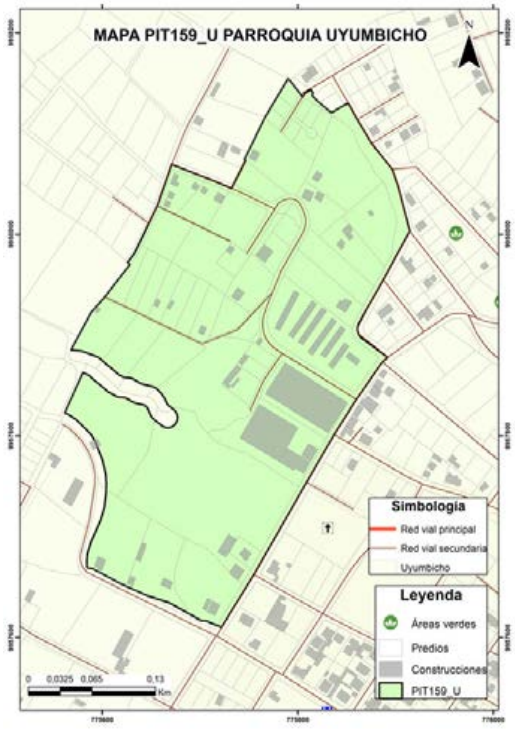

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 70
COS Total: 210	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,10	2,10

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*50*	*50*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT160_U

Código de Edificabilidad: R2-D-204-85

Superficie en hectáreas: 9,13

Ubicación del Polígono en la Parroquia



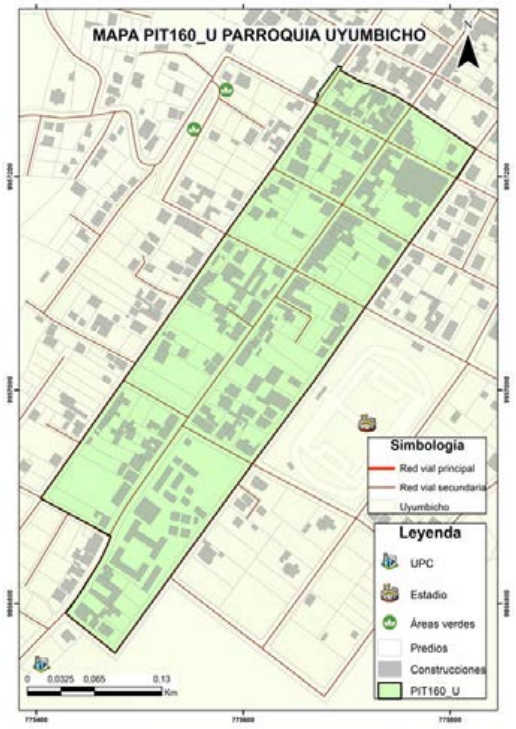

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 4	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 340	**Altura Máxima (m):** 16	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	3,4	3,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*75*	*75*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT161_U

Código de Edificabilidad: R2-B-303-55

Superficie en hectáreas: 15,85

Ubicación del Polígono en la Parroquia



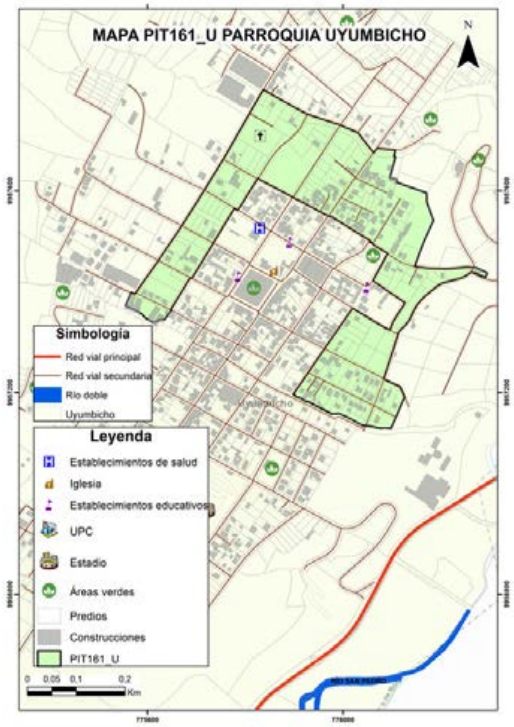

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 55
COS Total: 165	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	1,65	1,65

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*70*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT162_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,30

Ubicación del Polígono en la Parroquia



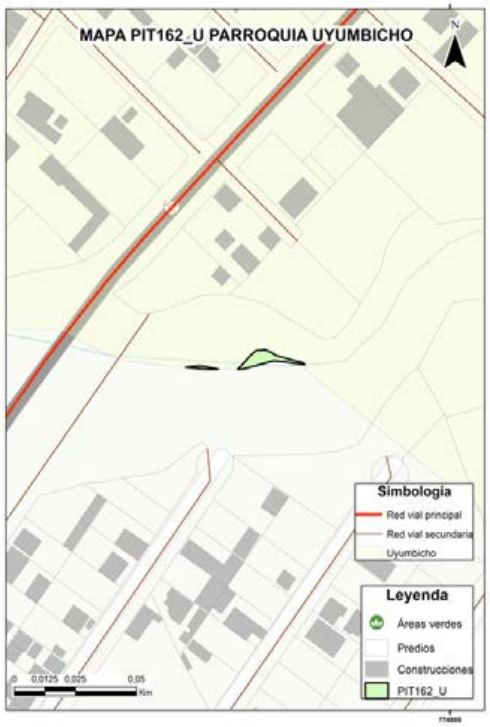

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PRI	*TAC1-TAC3-AY1-H-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3A-I3B-I4-SPG1-SPT1-SPI2-SPAP1-TAC2-TAC4-AY2-ACI1-AM*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI1-SPI3-SPI4-SPE-SPAP2-SPAP3-CB-CE-CI-CIE1A-CIE-CSA-AP-APS-ACI2-F-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PRI

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT163_U

Código de Edificabilidad: R2-C-203-80

Superficie en hectáreas: 5,29

Ubicación del Polígono en la Parroquia



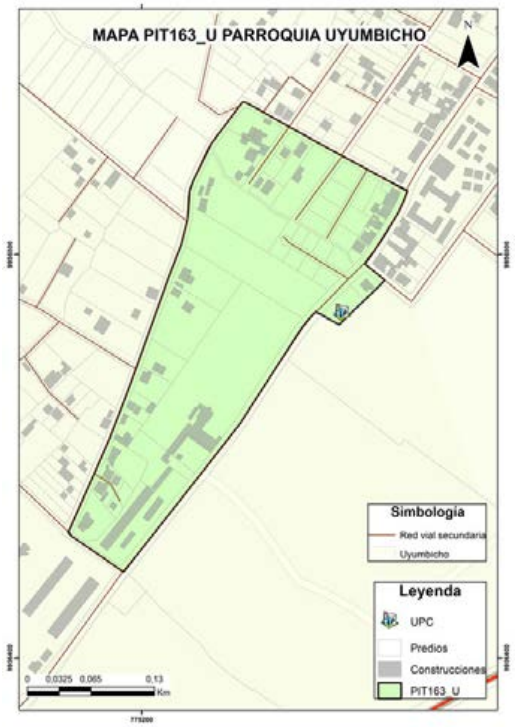

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*80*	*80*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT164_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,69

Ubicación del Polígono en la Parroquia

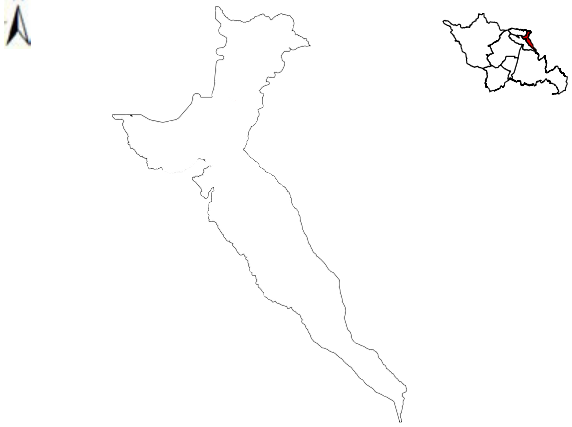



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT165_U

Código de Edificabilidad: R1-C-203-70

Superficie en hectáreas: 0,62

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

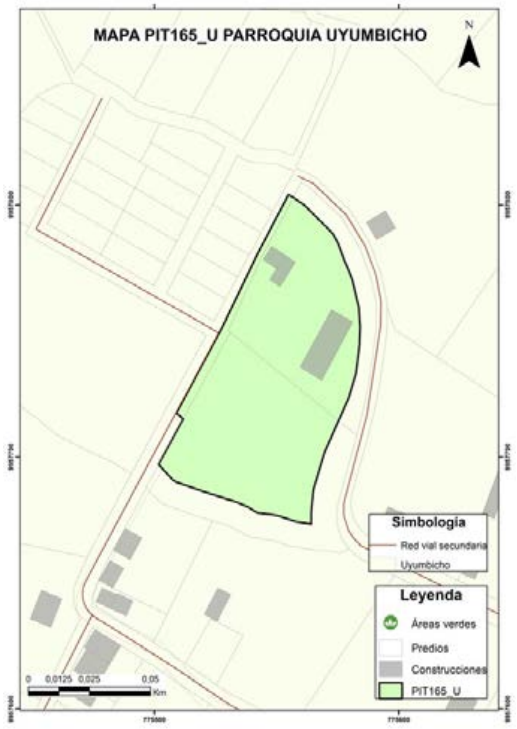

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 70
COS Total: 210	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,10	2,10

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT166_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 7,01

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

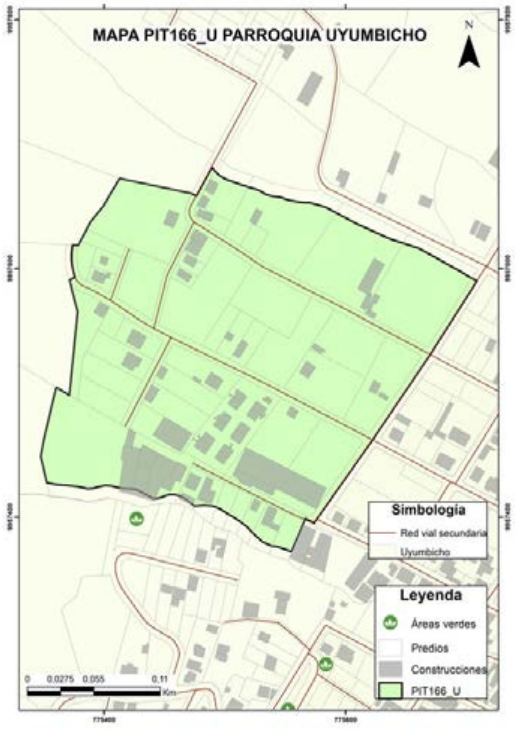

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*60*	*60*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT167_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,60

Ubicación del Polígono en la Parroquia

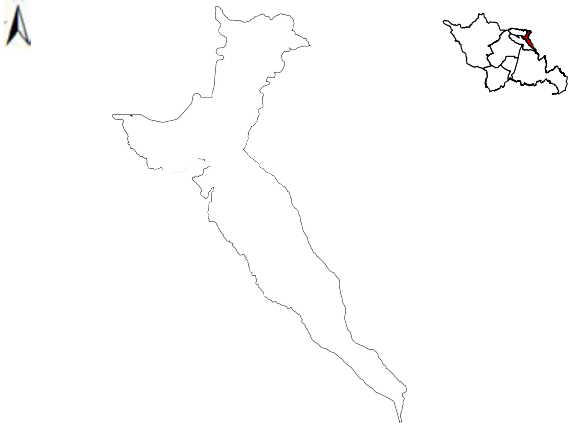

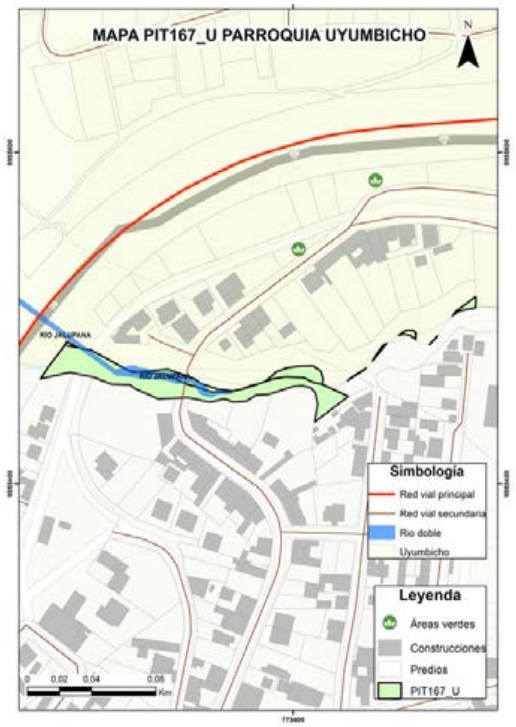

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT168_U

Código de Edificabilidad: R1-B-503-60

Superficie en hectáreas: 8,36

Ubicación del Polígono en la Parroquia



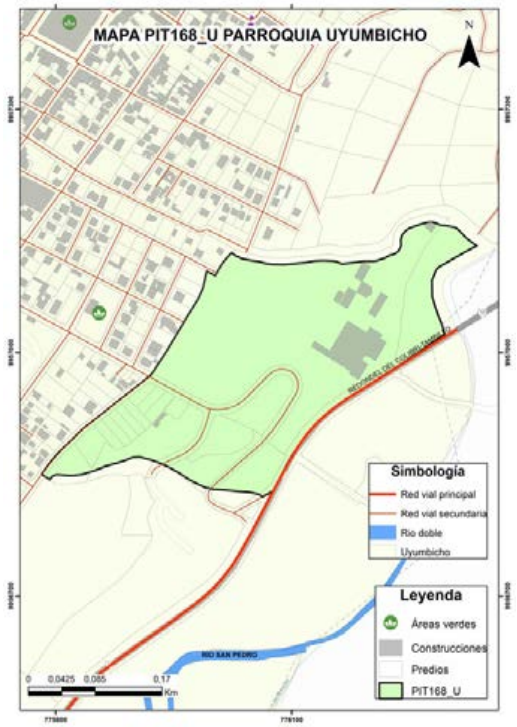

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de desarrollo*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 60
COS Total: 180	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	1,8	1,8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*5*	*5*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT169_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 7,08

Ubicación del Polígono en la Parroquia



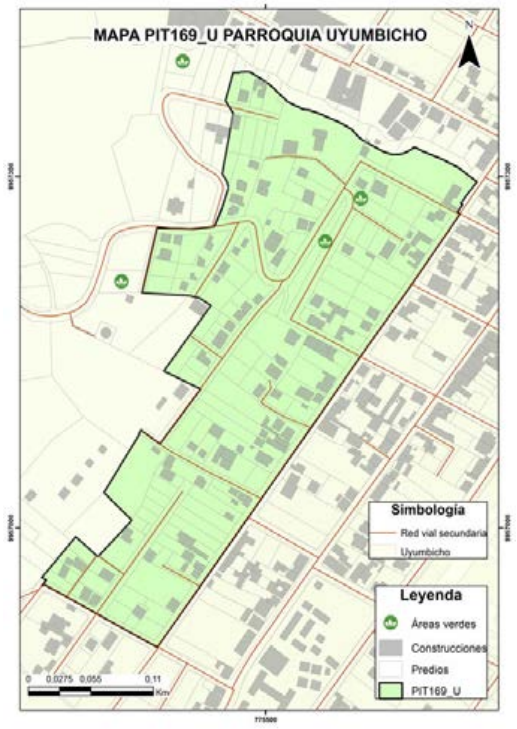

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*65*	*65*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT170_U

Código de Edificabilidad: R1-A-2003-60

Superficie en hectáreas: 9,59

Ubicación del Polígono en la Parroquia



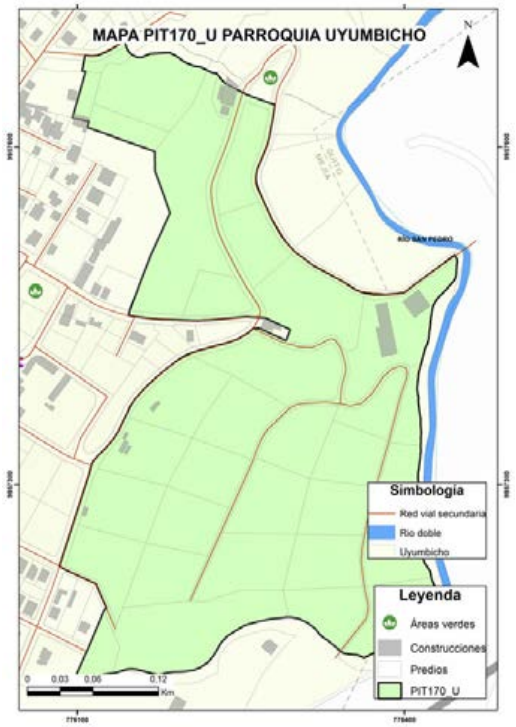

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 60
COS Total: 180	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	20	1,8	1,8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*60*	*60*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT171_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 19,58

Ubicación del Polígono en la Parroquia



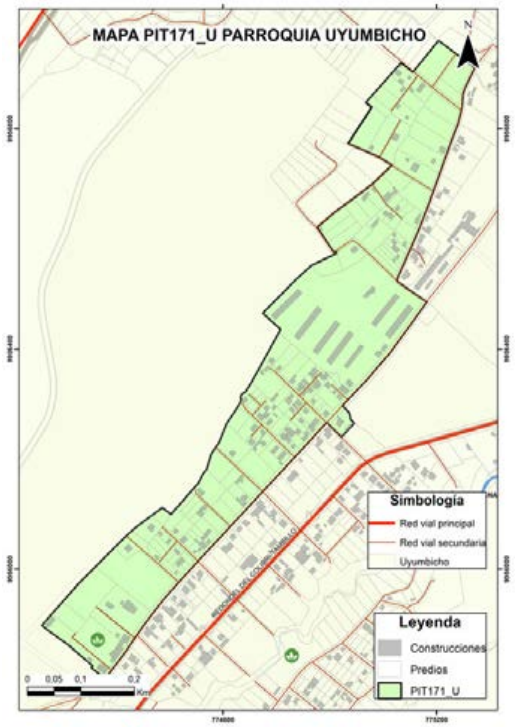

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	20	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Uyumbicho	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*85*	*85*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT172_U

Código de Edificabilidad: PRI

Superficie en hectáreas: 0,032

Ubicación del Polígono en la Parroquia

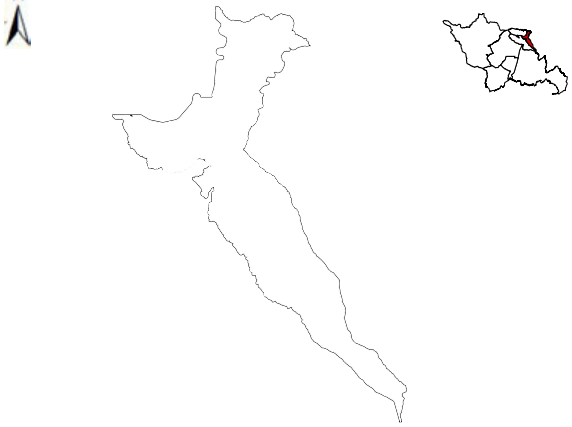

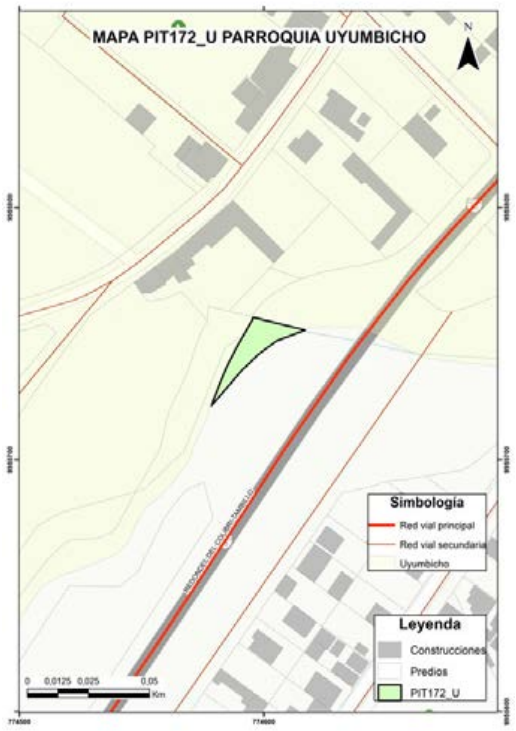

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección de riesgos*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PRI	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT173_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 3,96

Ubicación del Polígono en la Parroquia



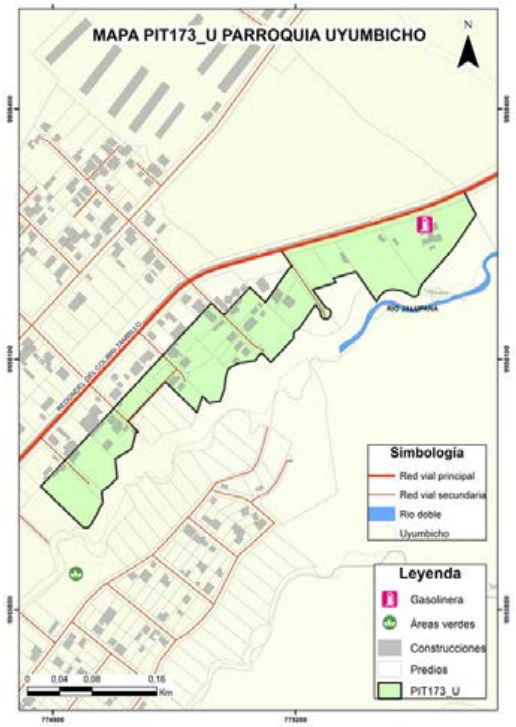

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Uyumbicho	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*85*	*85*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT174_U

Código de Edificabilidad: R2-D-303-75

Superficie en hectáreas: 1,23

Ubicación del Polígono en la Parroquia

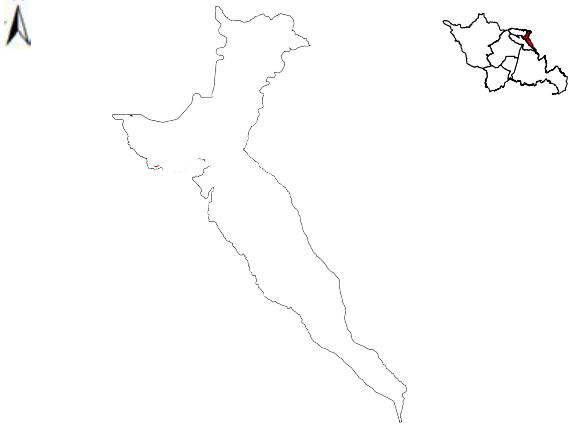

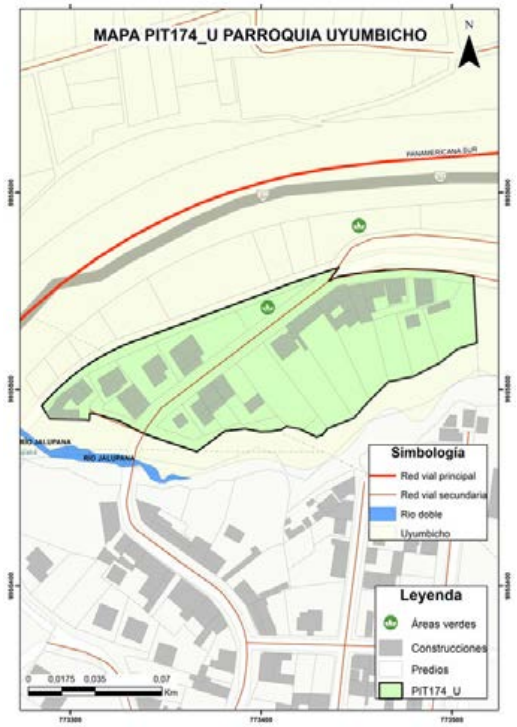

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de sostenimiento*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 75
COS Total: 225	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	2,25	2,25

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*80*	*80*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT175_U

Código de Edificabilidad: R1-D-303-80

Superficie en hectáreas: 6,36

Ubicación del Polígono en la Parroquia



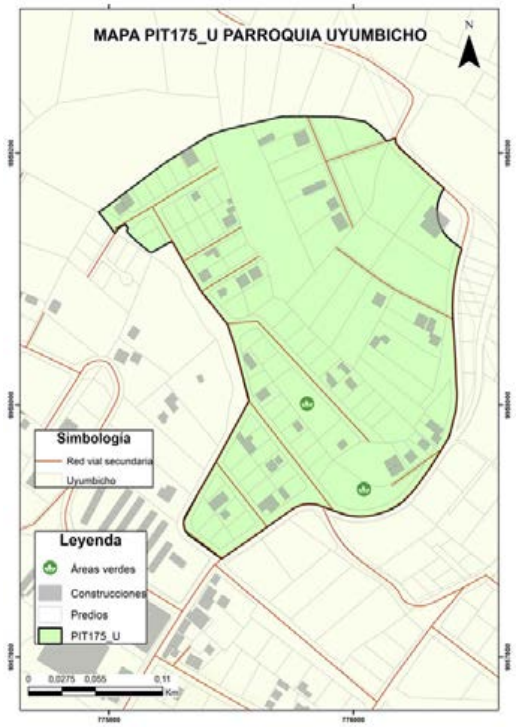

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	15	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*70*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT176_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,25

Ubicación del Polígono en la Parroquia



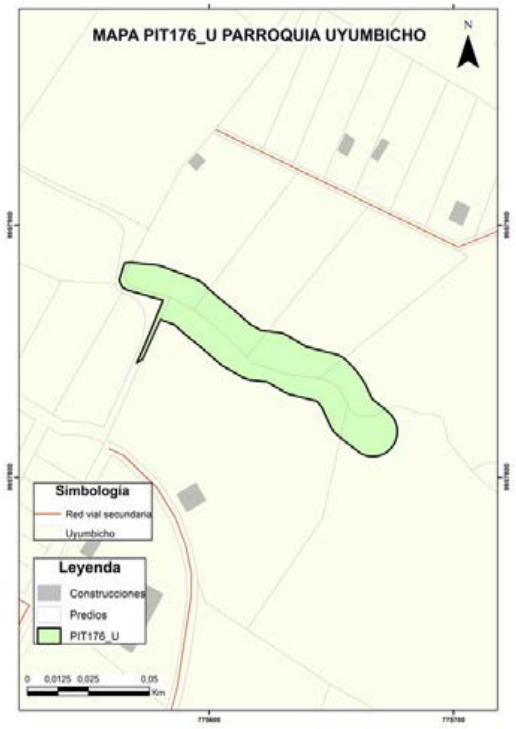

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT177_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,81

Ubicación del Polígono en la Parroquia



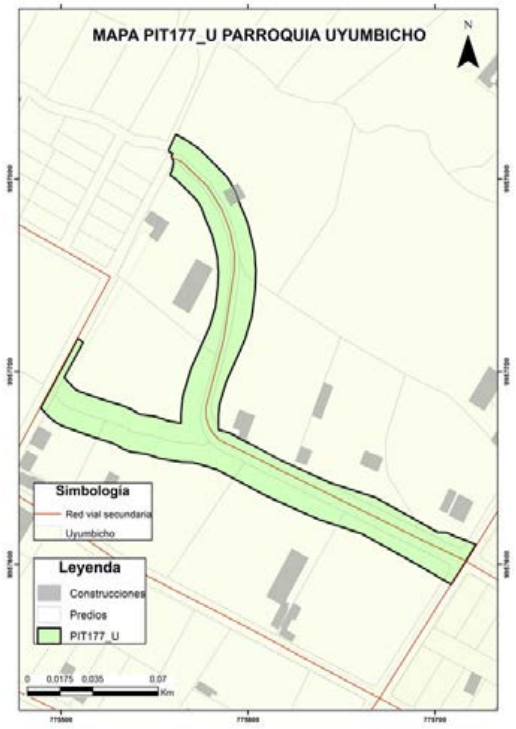

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT178_U

Código de Edificabilidad: PRI

Superficie en hectáreas: 0,12

Ubicación del Polígono en la Parroquia

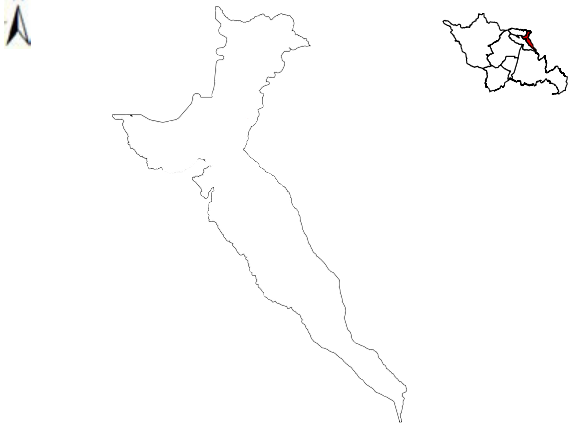

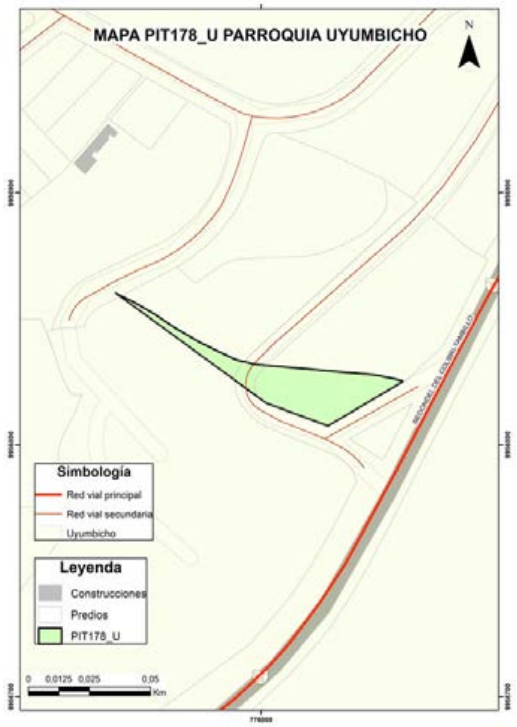

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General*Suelo*
Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección de riesgos*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PRI	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT179_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,14

Ubicación del Polígono en la Parroquia

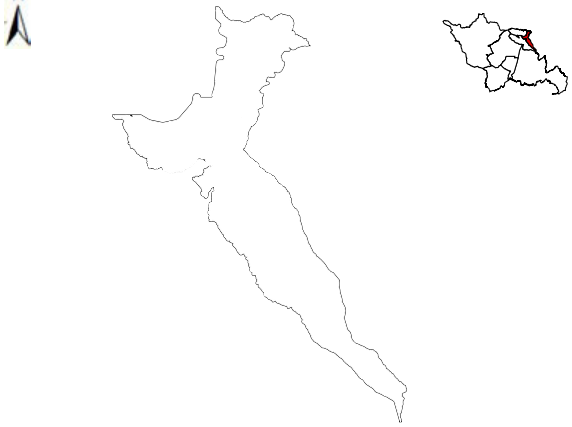



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT180_U

Código de Edificabilidad: R1-C-203-80

Superficie en hectáreas: 2,18

Ubicación del Polígono en la Parroquia



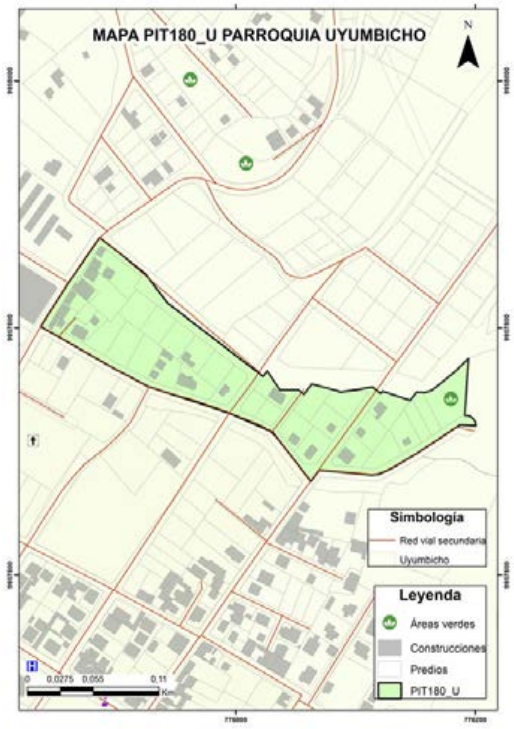

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*70*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT181_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,29

Ubicación del Polígono en la Parroquia



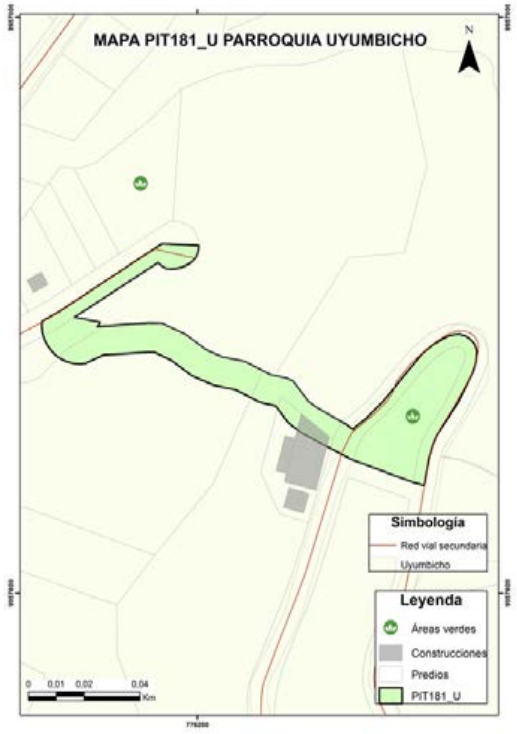

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT182_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 0,38

Ubicación del Polígono en la Parroquia

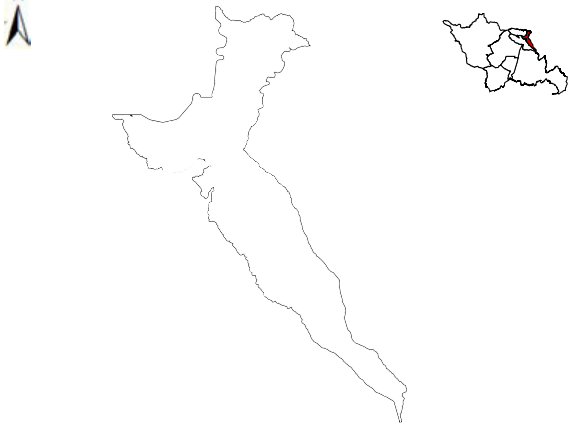

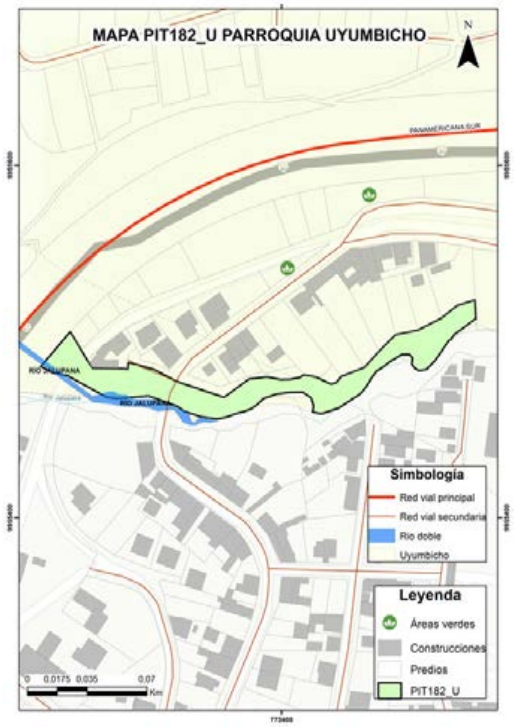

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebradilla Sin Nombre	Quebradilla
Río Jalupana	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT183_U

Código de Edificabilidad: R1-C-303-60

Superficie en hectáreas: 10,39

Ubicación del Polígono en la Parroquia

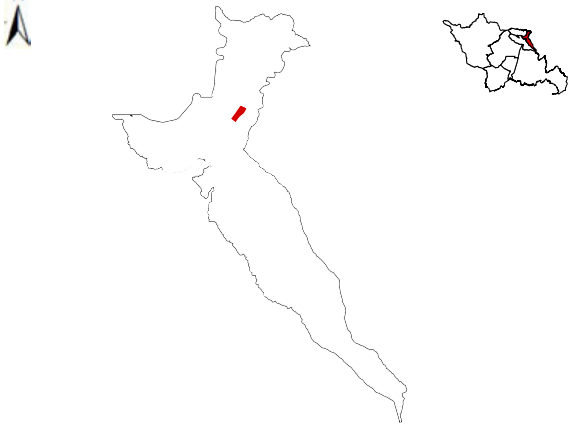

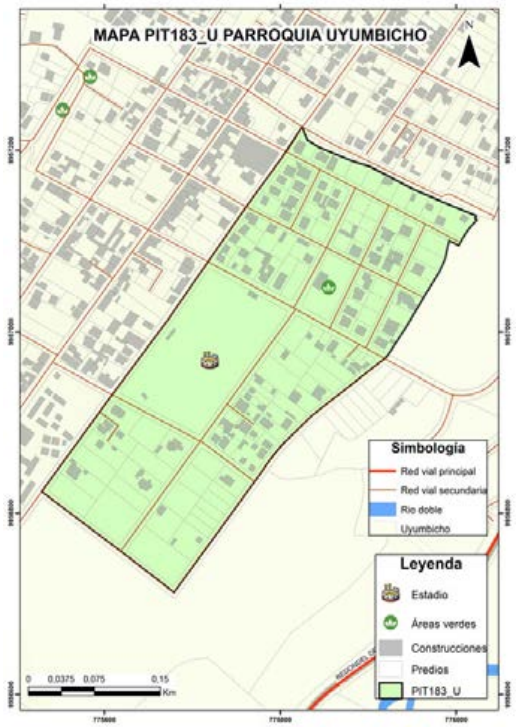

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de consolidación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 60
COS Total: 180	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	15	1,8	1,8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*70*	*70*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT184_U

Código de Edificabilidad: R2-D-203-85

Superficie en hectáreas: 6,03

Ubicación del Polígono en la Parroquia



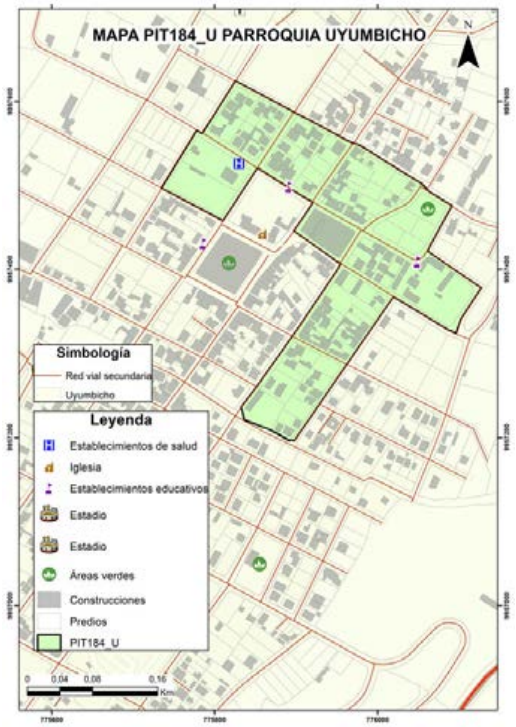

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano consolidado*	*de renovación*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R2	*R1-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSC3-SSS-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SSD3A-SPG1-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPT1-SPT2-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC4-SSB3-SSD4A-SSR-SPG2-SPT3A-SPI1-SPE1-CE-CI1-CI2-CI3-CI6-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-TAC2-ATU1-ATU2-TUM*	*UM2-I2-I3-I4-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG3-SPG4-SPF2-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CI4-CI5-CIE-CSA3-TAC1-TAC3-TAC4-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-CN-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 85
COS Total: 255	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	2,55	2,55

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*75*	*75*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT185_U

Código de Edificabilidad: R1-D-203-80

Superficie en hectáreas: 3,34

Ubicación del Polígono en la Parroquia



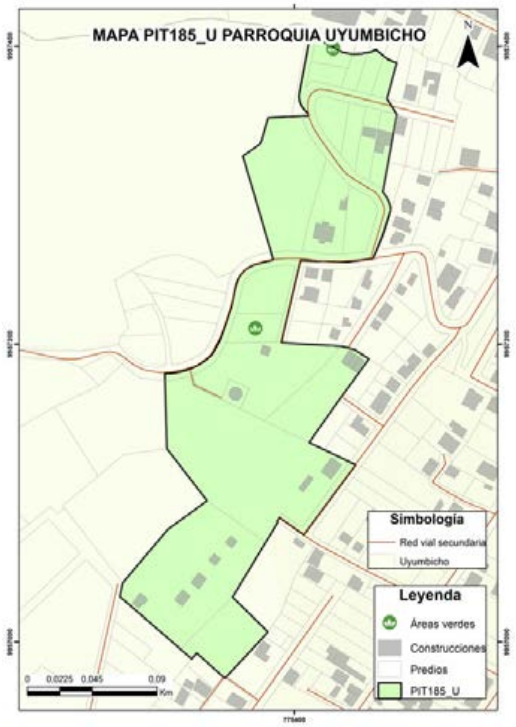

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 80
COS Total: 240	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre linea de fabrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	12	2,40	2,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*85*	*80*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT186_U

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 1,79

Ubicación del Polígono en la Parroquia



Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

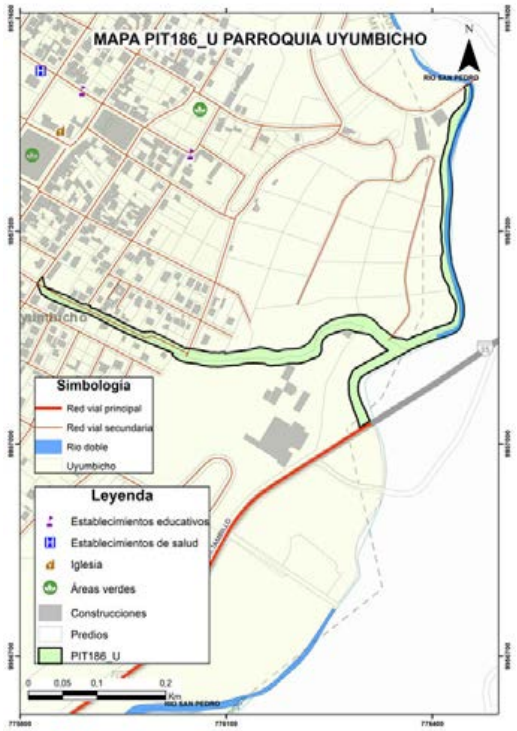

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Estanque Sin Nombre	Hídrica
Río San Pedro	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
0	*0*	*0*	*43*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT187_U

Código de Edificabilidad: R1-B-303-60

Superficie en hectáreas: 2,72

Ubicación del Polígono en la Parroquia

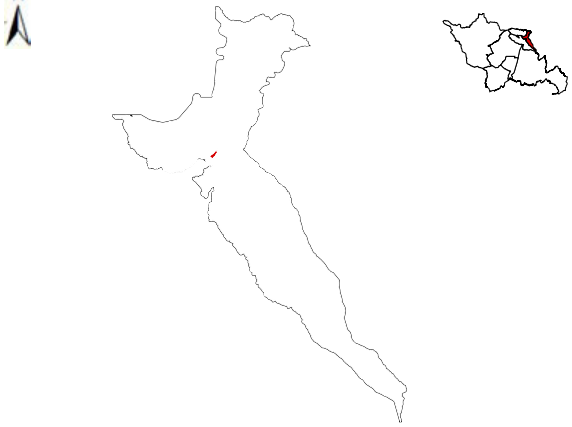

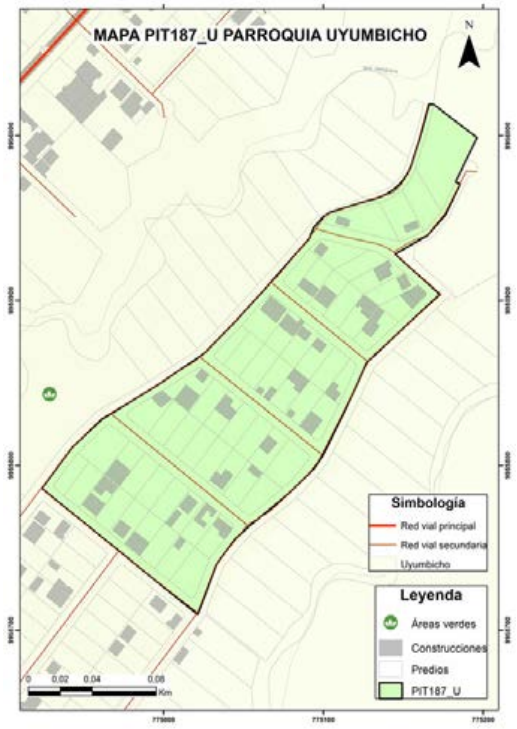

Nota: La escala gráfica del PIT urbano en relación a la parroquia no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 5 hectáreas.

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Urbano	*Suelo urbano no consolidado*	*de mejoramiento integral*	*Uso residencial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
R1	*R2-UM1-SSE1-SSE2-SSE3-SSC1-SSC2-SSS1-SSS2-SSB1-SSB2-SSD1-SSD2-SPG1-SPA-SPF1-SPT1-SPAP1-SPAP2-CB-H-PRI-RS*	*I1-SSE4-SSC3-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3-SSD4A-SSR-SPG2-SPG3-SPF2-SPT2-SPT3A-SPI1-SPAP3-CE1-CE-CI-CSA1-CSA2-CSA4-CSA5-ATU1-ATU2-CN*	*UM2-I2-I3-I4-SSB3-SSB4-SSD4B-SSD4C-SPG4-SPF3-SPT3B-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE-CIE-CSA3-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-TUM-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 60
COS Total: 180	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	1,8	1,8

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
100	*75*	*75*	*43*	*Sin información*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

FICHAS

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURALES



PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT1_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 1.096,22

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

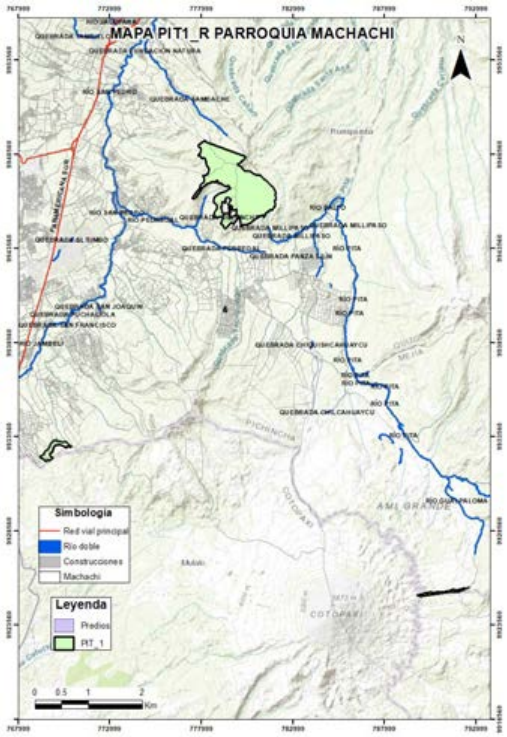

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT2_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 474,15

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

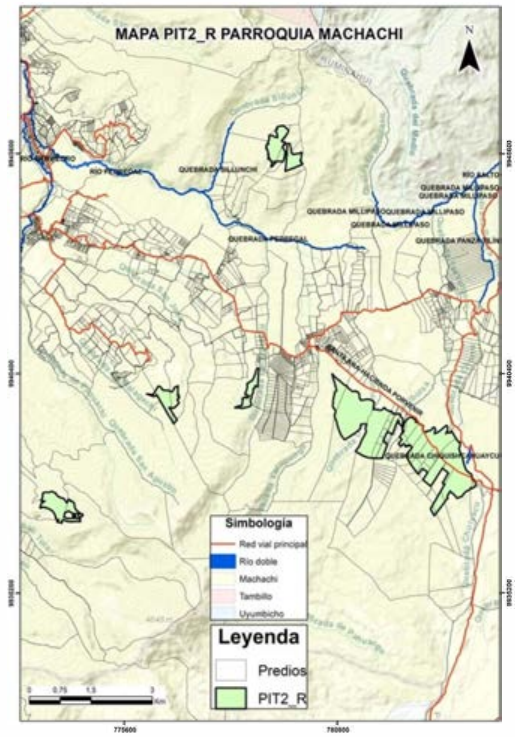

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT3_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-200002-1

Superficie en hectáreas: 10,48

Ubicación del Polígono en el Cantón

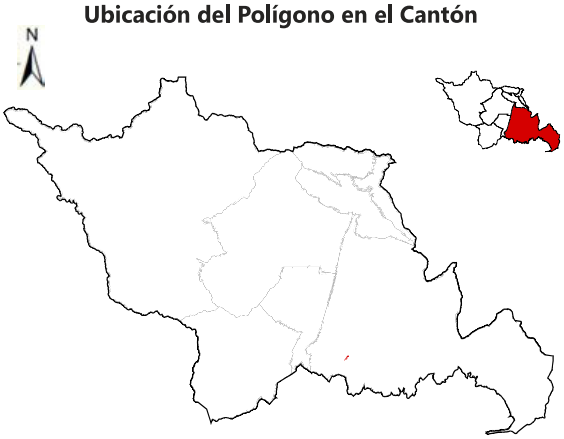

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

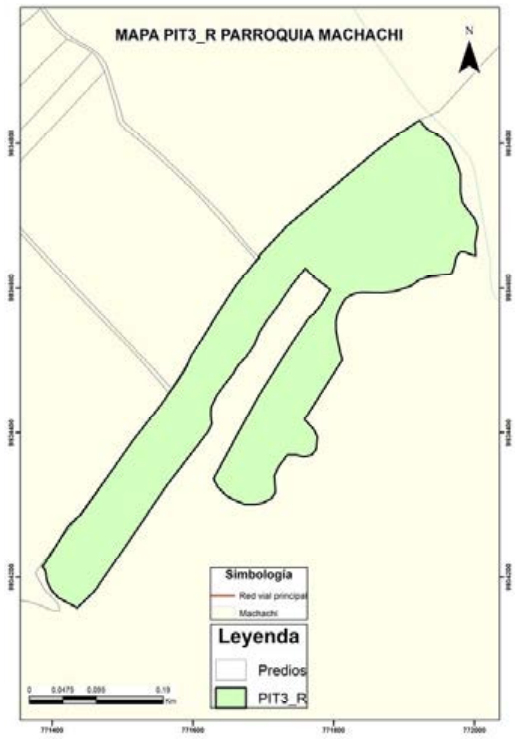

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200000	200	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT4_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 2.874,32

Ubicación del Polígono en el Cantón

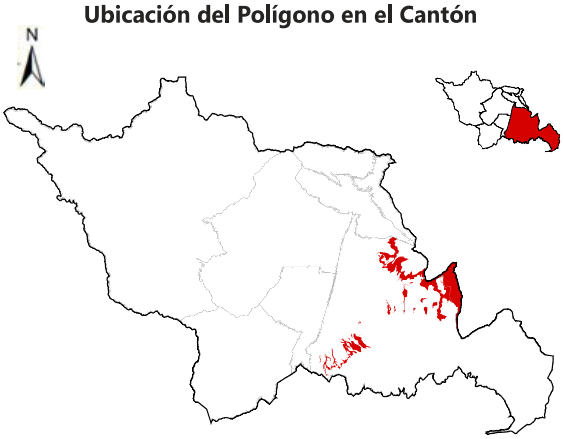

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

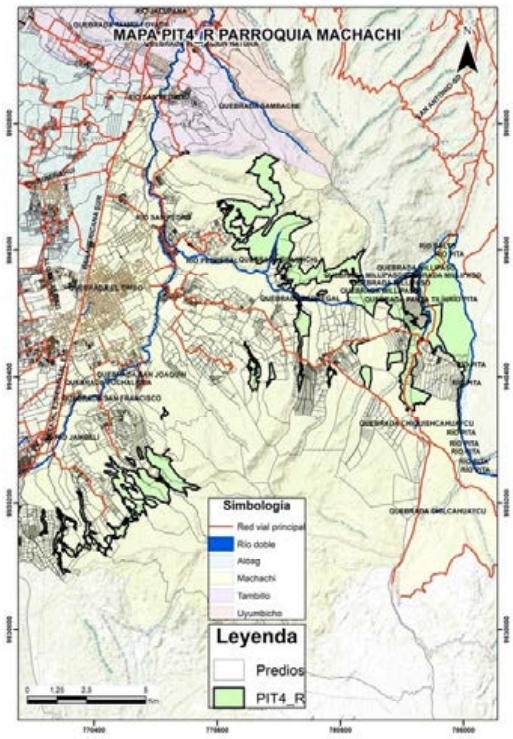

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro lateral derecho (m): No aplica
Retiro lateral izquierdo (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT5_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 777,52

Ubicación del Polígono en el Cantón

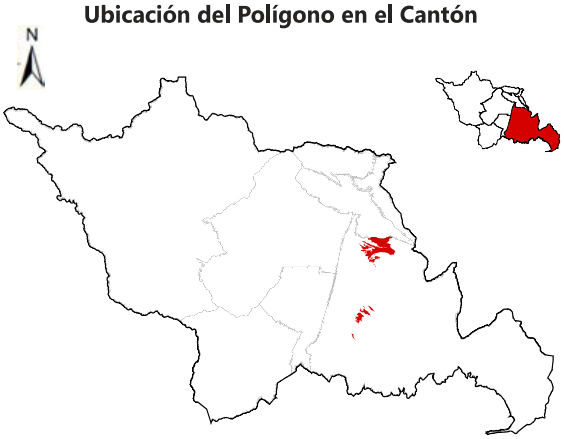

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

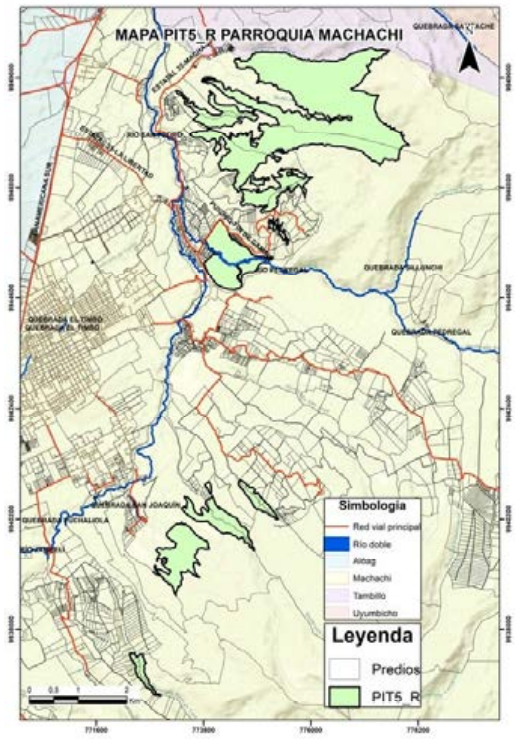

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT6_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-20

Superficie en hectáreas: 278,12

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

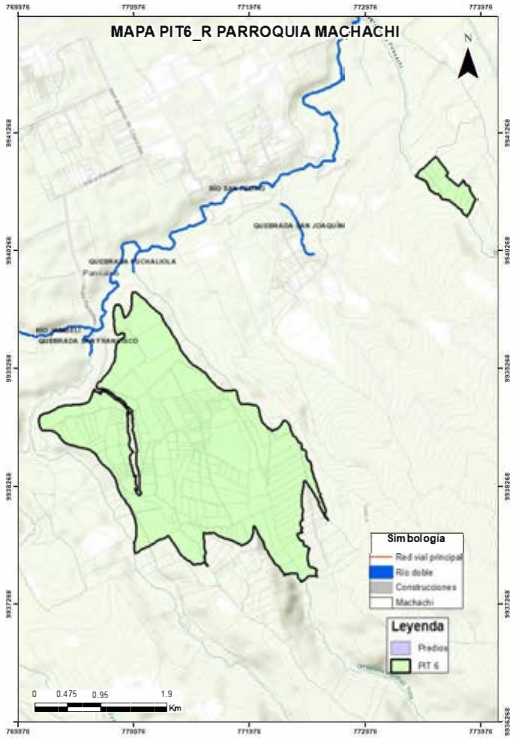

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT7_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-15

Superficie en hectáreas: 15,88

Ubicación del Polígono en el Cantón

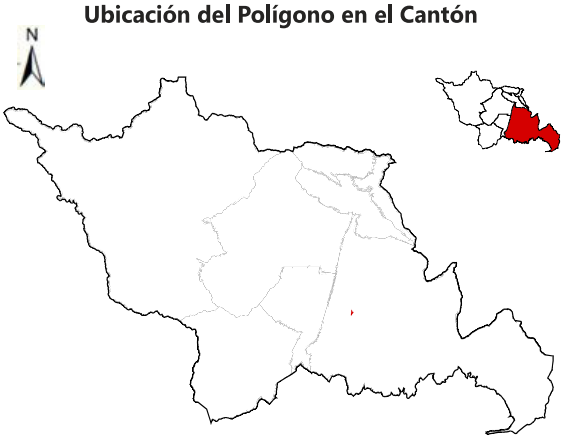

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

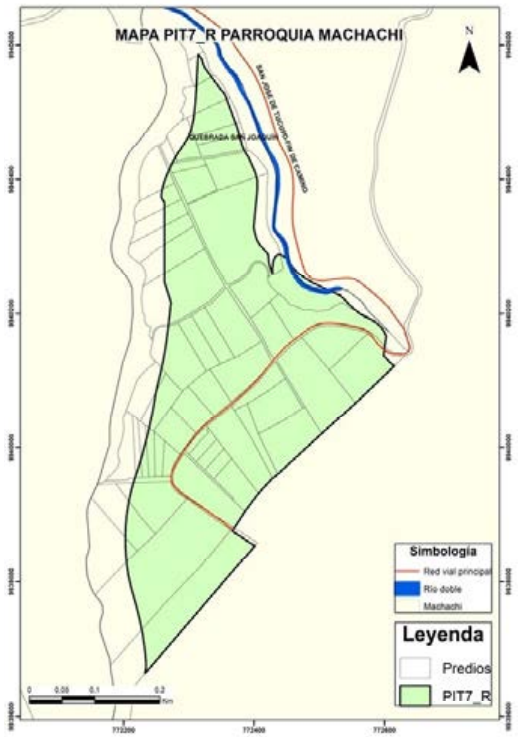

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 15
COS Total: 30	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	25	0,3	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT8_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-2

Superficie en hectáreas: 893,26

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

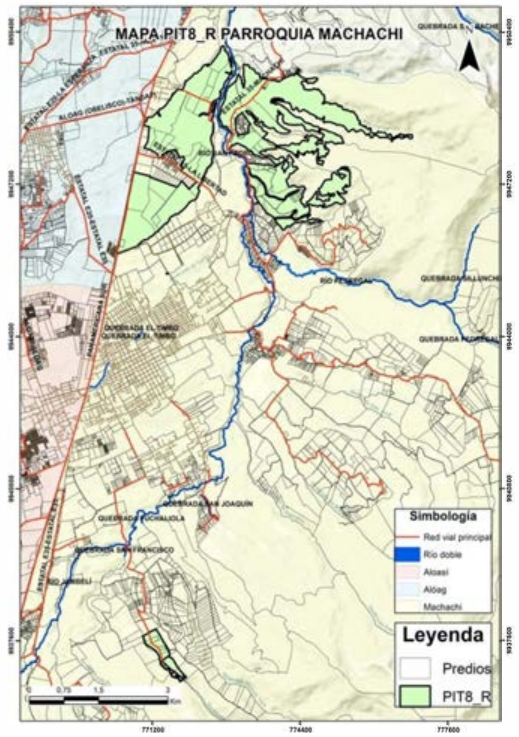

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 2
COS Total: 4	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	125	0,04	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión
Río San Pedro	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT9_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-70002-2

Superficie en hectáreas: 288,02

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

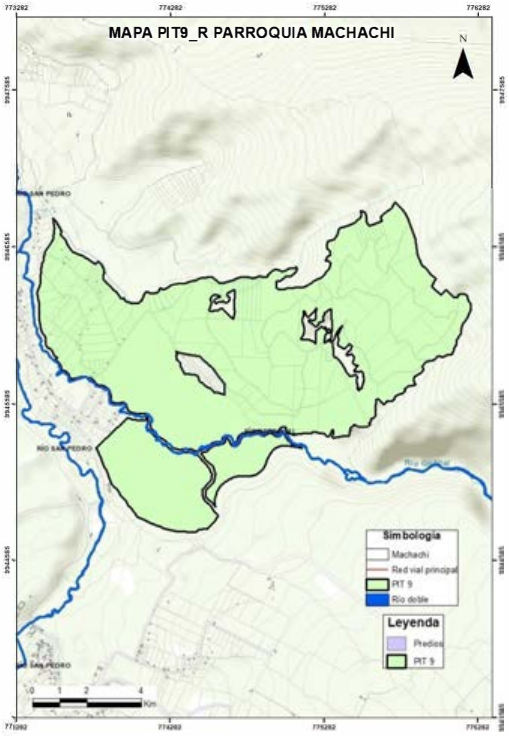

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 2
COS Total: 4	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	125	0,04	0,04

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT10_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-25

Superficie en hectáreas: 50,45

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

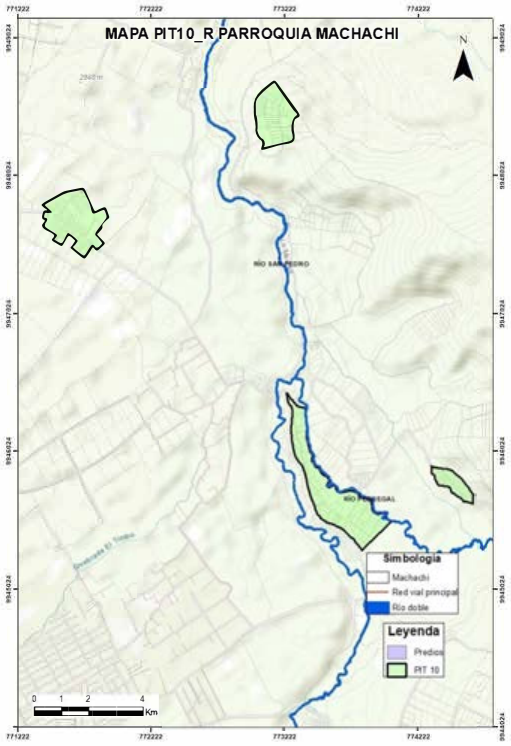

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 25
COS Total: 50	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	20	0,5	0,5

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT11_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-2

Superficie en hectáreas: 29,62

Ubicación del Polígono en el Cantón

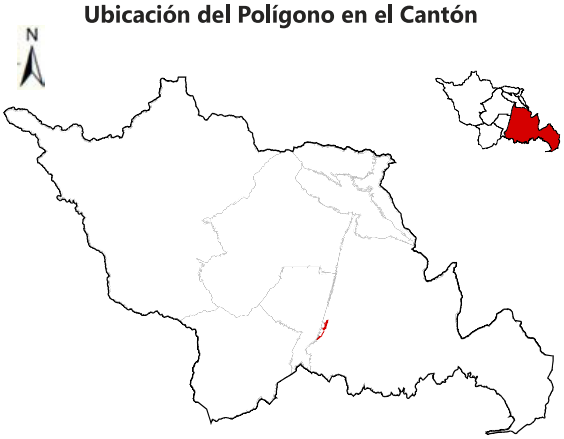

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

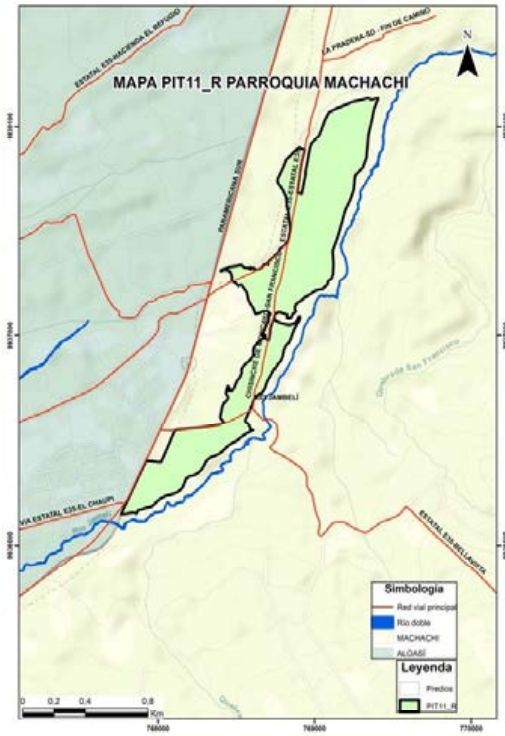

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 2
COS Total: 4	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	125	0,04	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT12_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-20

Superficie en hectáreas: 23,00

Ubicación del Polígono en el Cantón

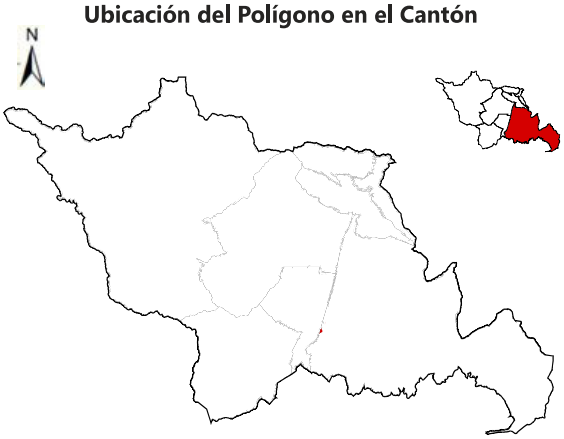

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

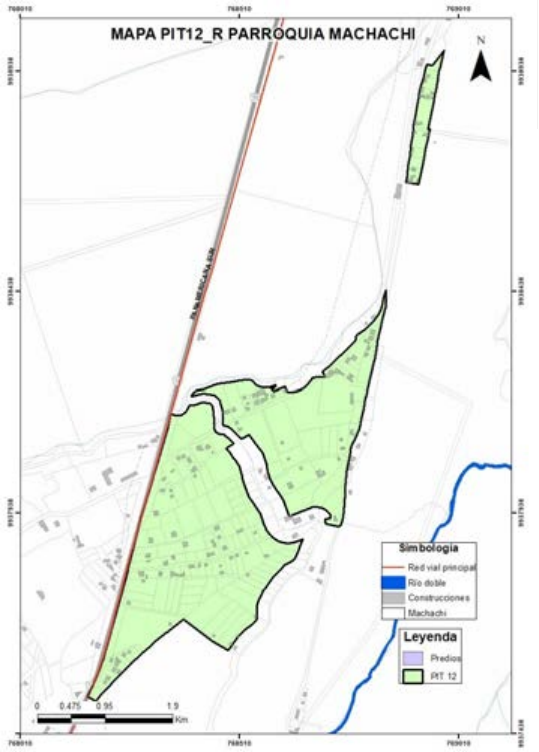

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 10	**Retiro lateral derecho (m):** 5
Retiro lateral izquierdo (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	20	0,4	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT13_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 719,40

Ubicación del Polígono en el Cantón

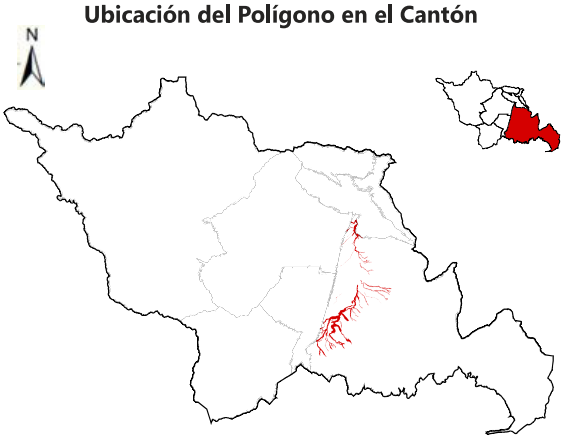

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

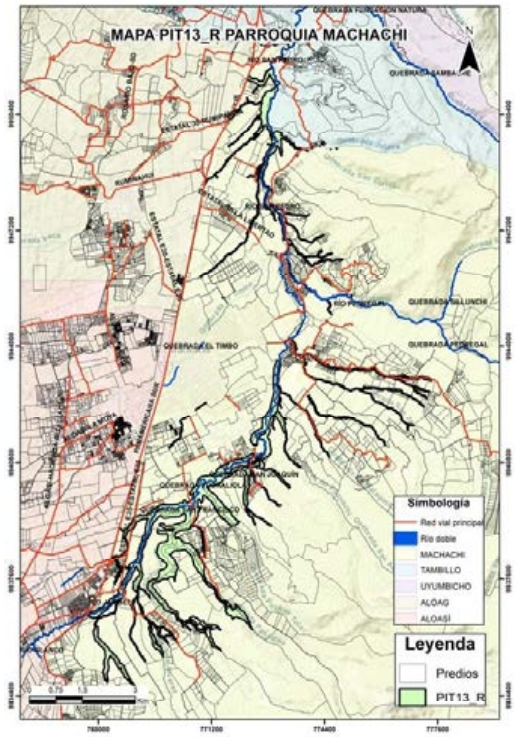

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión
Río San Pedro	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT14_R

Código de Edificabilidad: AM

Superficie en hectáreas: 13,99

Ubicación del Polígono en el Cantón

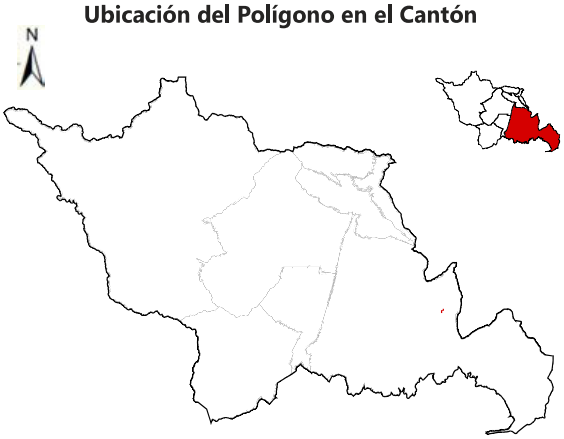

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

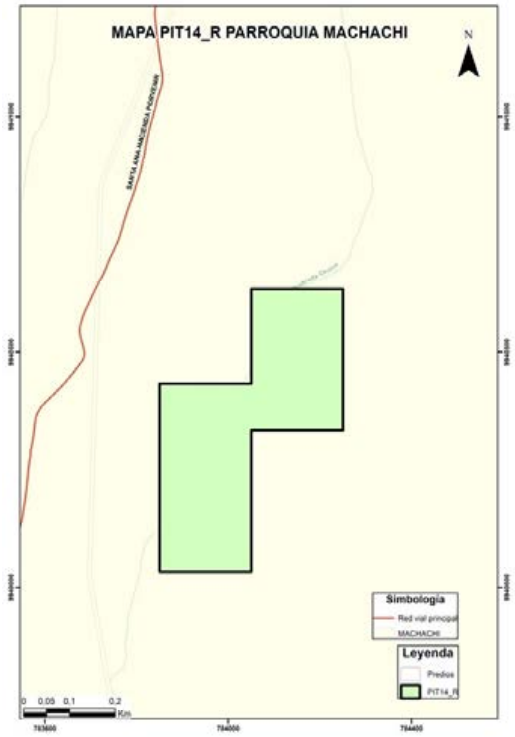

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural para aprovechamiento*	*de mitigación*	*Uso de aprovechamiento extractivo*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AM	*F1-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3-I4-SPG1-SPT1-SPT2-SPT3A-SPT3B-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-SPE2B-AY1-AY2-F2*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT4-SPI4-SPAP-CB1-CE-CI-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA-TAC-AP-APS-APA-ACI-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM-H*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro lateral derecho (m): No aplica
Retiro lateral izquierdo (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: AM

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT15_R

Código de Edificabilidad: I-A-10003-75

Superficie en hectáreas: 12,14

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

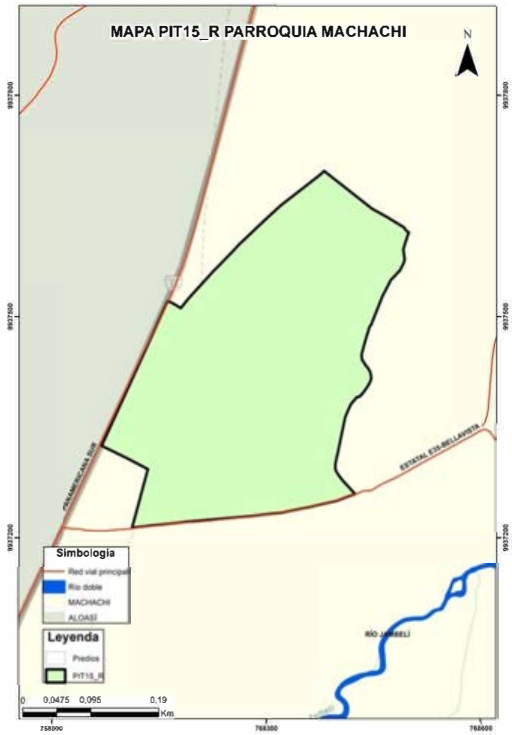

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I2	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 75
COS Total: 225	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	65	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT16_R

Código de Edificabilidad: I3-A-10003-75

Superficie en hectáreas: 154,61

Ubicación del Polígono en el Cantón

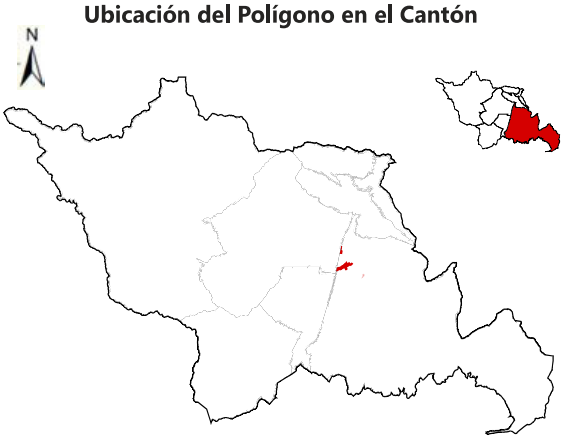

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

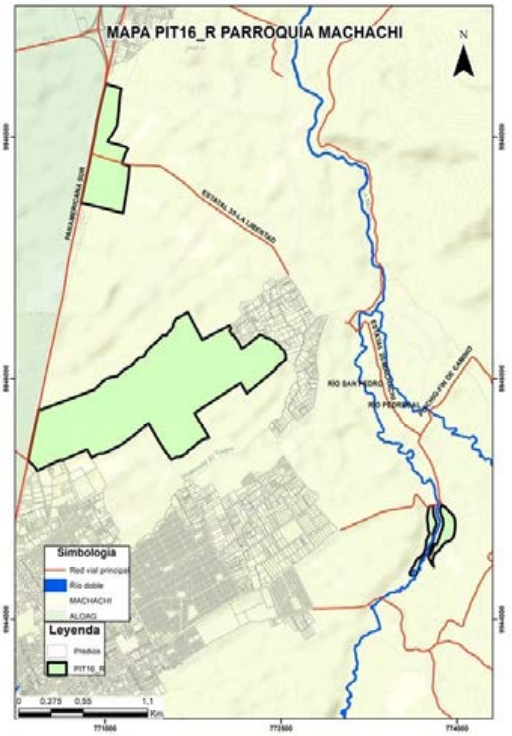

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I3	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 75
COS Total: 225	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	0,70	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT17_R

Código de Edificabilidad: I4-A-10003-75

Superficie en hectáreas: 1,93

Ubicación del Polígono en el Cantón

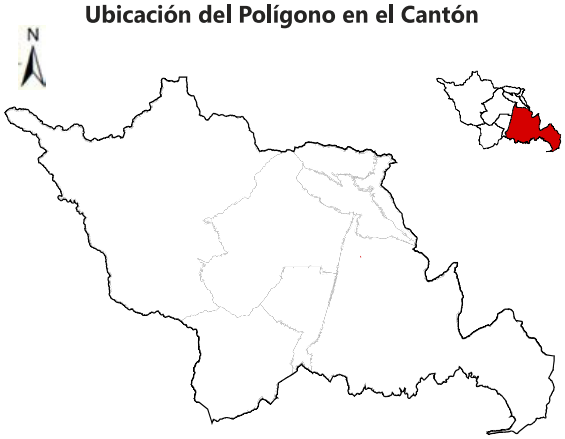

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

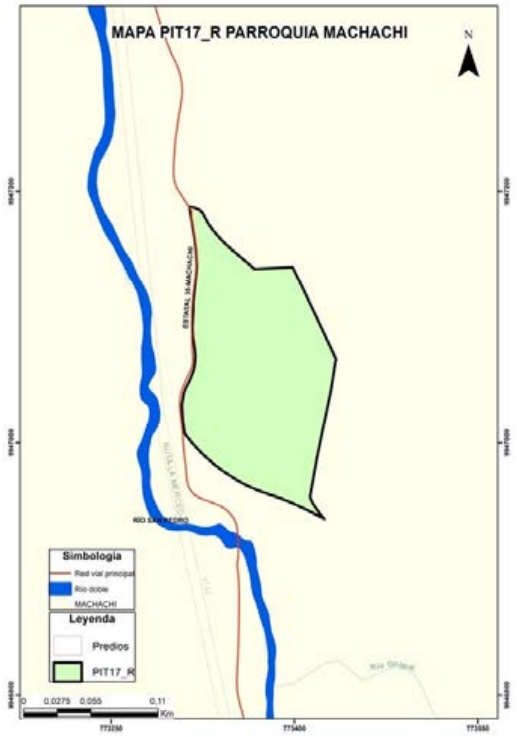

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I4	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I2-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI1-ACI2-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 75
COS Total: 225	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	2,25	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT18_R

Código de Edificabilidad: SPE-A-70002-2

Superficie en hectáreas: 12,98

Ubicación del Polígono en el Cantón

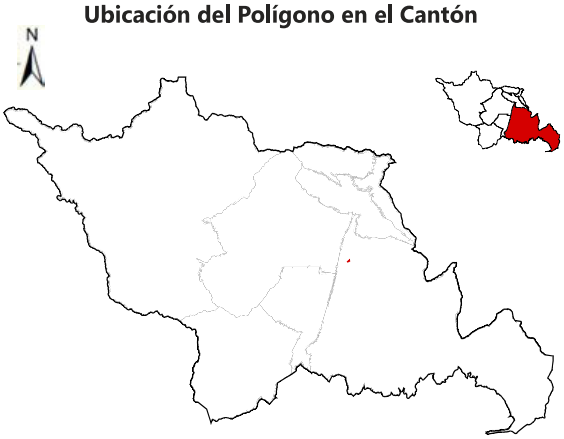

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

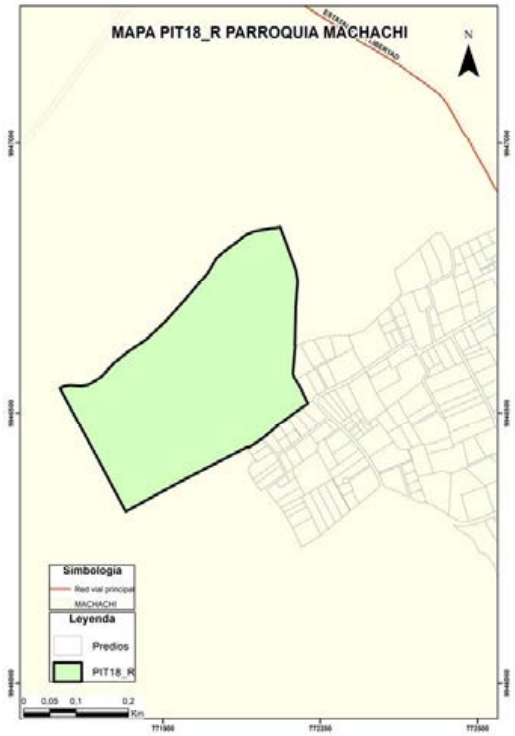

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de mitigación*	*Uso de equipamiento*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
SPE	*PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*I3A-I3B-I4-SPA1-SPI1-SPI2-CB1A-CB1B-CB2-CB3-AY1-AY2-AP1-AP2-APS-APA-F1-INV*	*R1-R2-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI3-SPI4-SPAP-CB4-CE-CI-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA2-CSA3-CSA4-CSA5-TAC-ACI1-ACI2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-H-PRI*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 2
COS Total: 4	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	125	0,04	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT19_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-35

Superficie en hectáreas: 52,20

Ubicación del Polígono en el Cantón

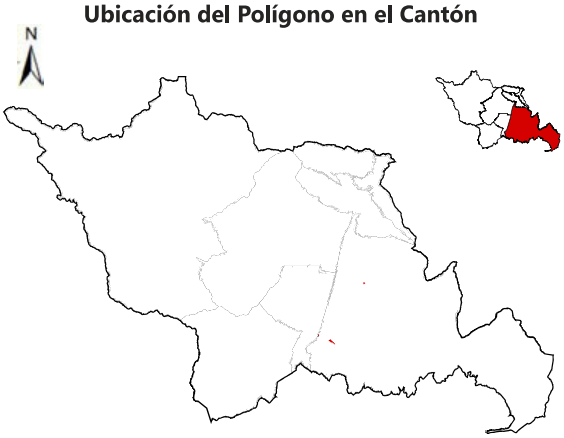

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

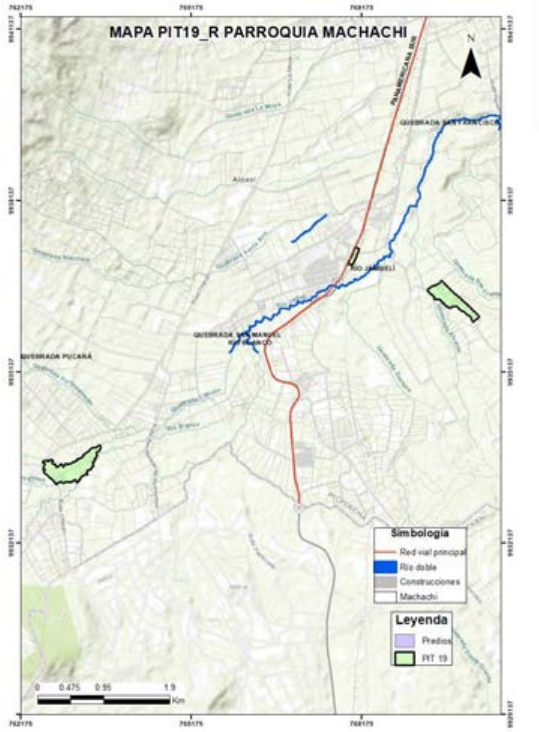

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 3
Retiro 2 (m): 3	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 35
COS Total: 70	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	30	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT20_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-40002-1

Superficie en hectáreas: 337,55

Ubicación del Polígono en el Cantón

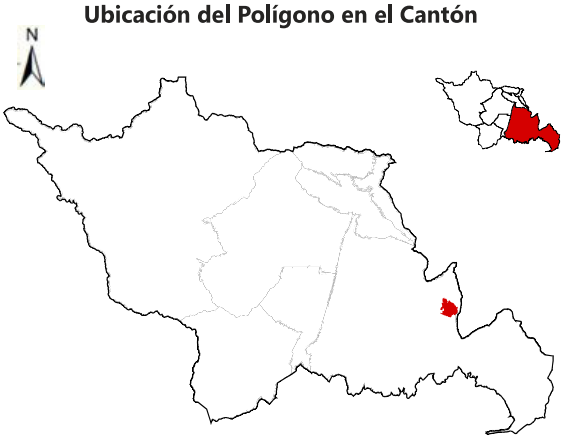

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

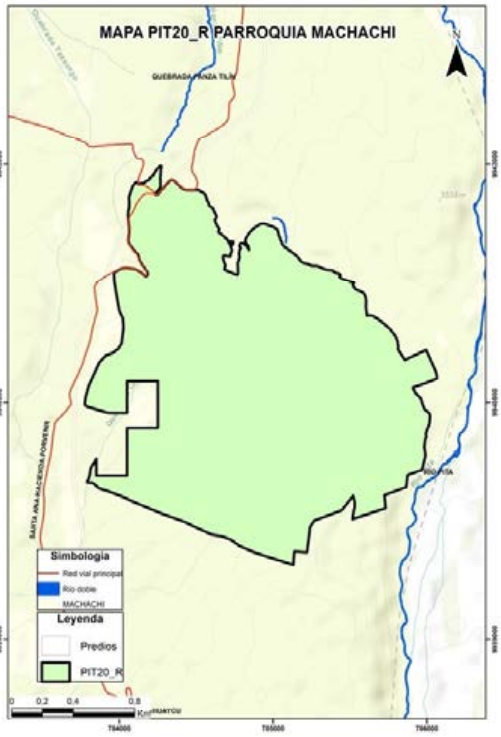

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro lateral derecho (m): 5
Retiro lateral izquierdo (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
40000	100	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT21_R

Código de Edificabilidad: PEH

Superficie en hectáreas: 6.403,65

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

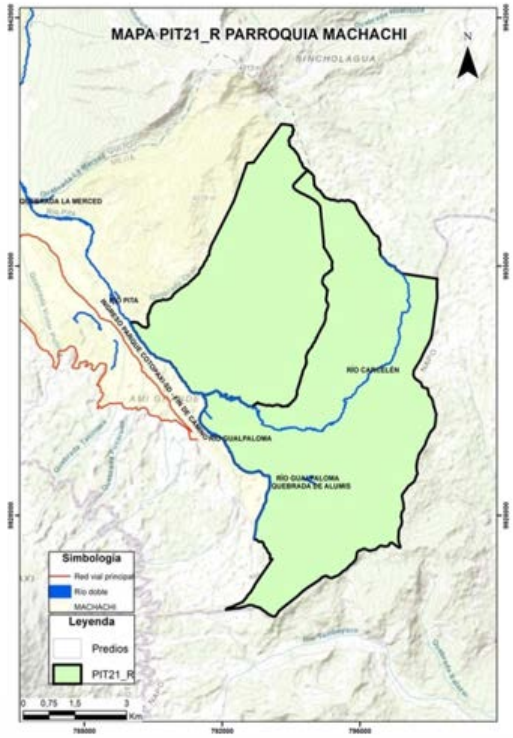

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección sistemas hídricos*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEH	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEH

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT22_R

Código de Edificabilidad: I3-A-10003-75

Superficie en hectáreas: 4,85

Ubicación del Polígono en el Cantón

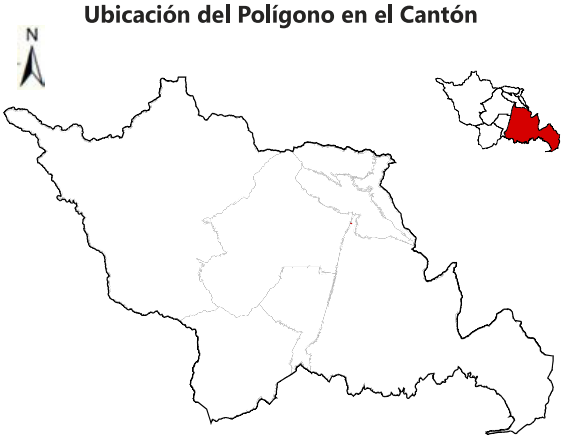

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

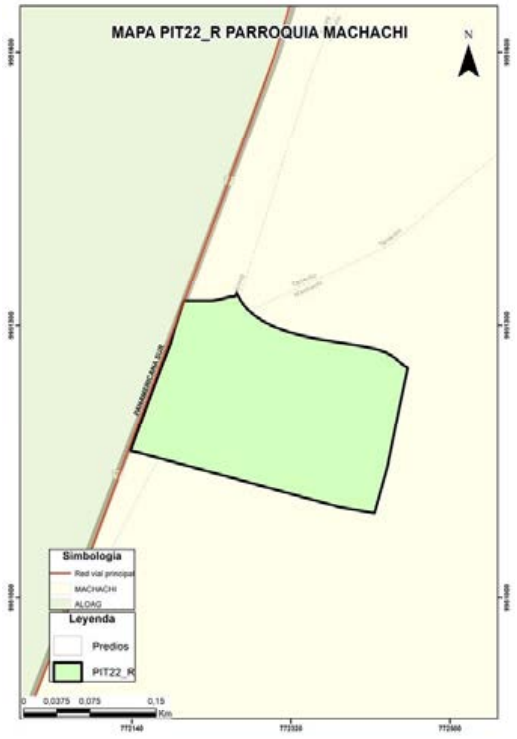

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I3	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 3	COS Planta Baja: 75
COS Total: 225	Altura Máxima (m): 12	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT23_R

Código de Edificabilidad: PEC-D-502-40

Superficie en hectáreas: 15,25

Ubicación del Polígono en el Cantón

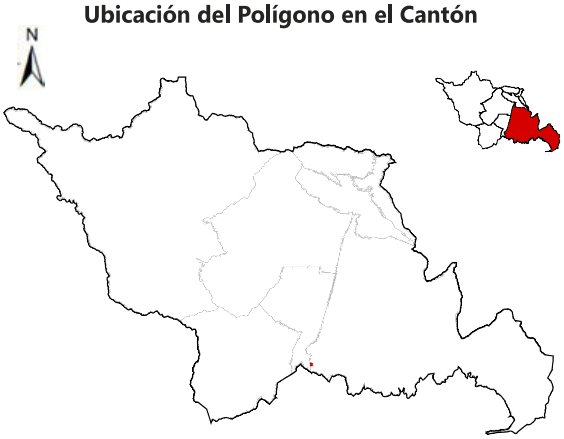

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

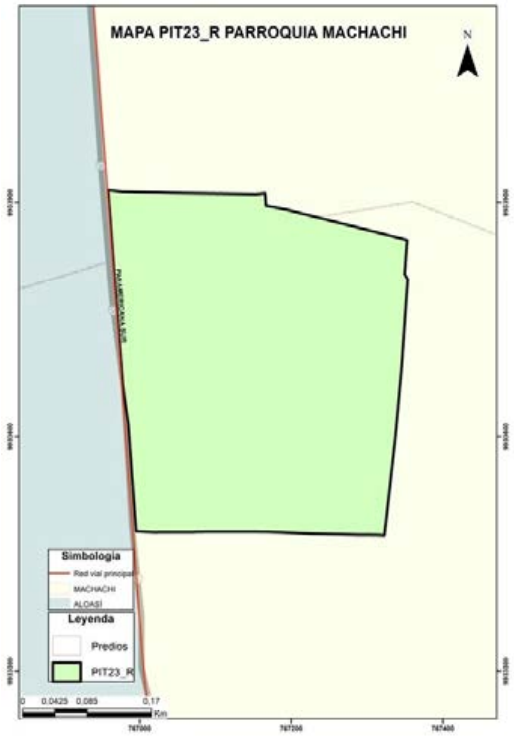

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

Nota: Según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 0	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 0
Retiro 2 (m): 0	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 80	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT24_R

Código de Edificabilidad: PEC-D-502-40

Superficie en hectáreas: 11,90

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

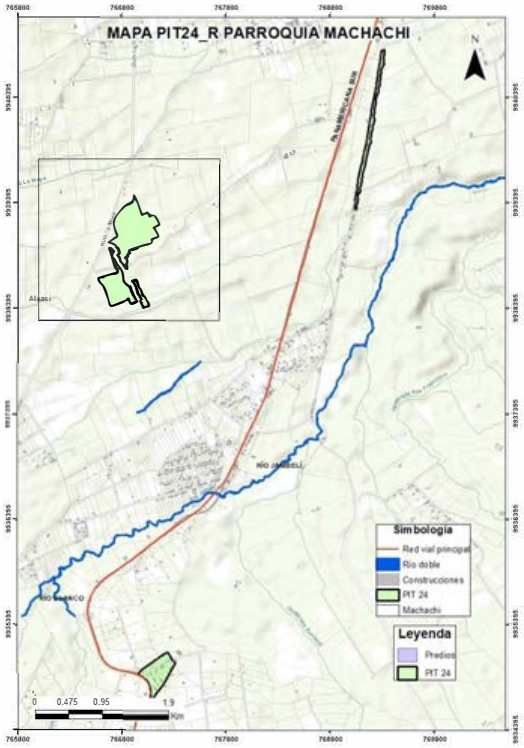

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

Nota: Según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 0	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 0
Retiro 2 (m): 0	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 80	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,8	1,92

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT25_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-70002-1

Superficie en hectáreas: 712,60

Ubicación del Polígono en el Cantón

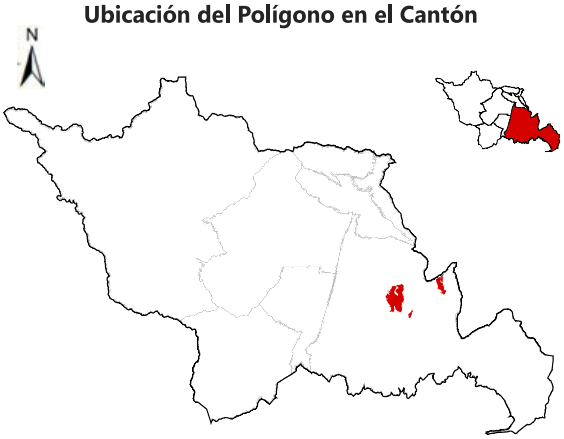

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

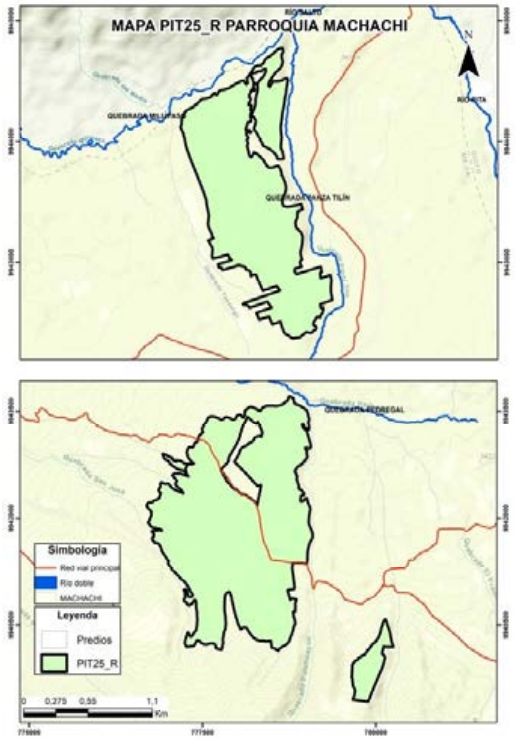

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	125	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT26_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-200002-1

Superficie en hectáreas: 1.628,10

Ubicación del Polígono en el Cantón

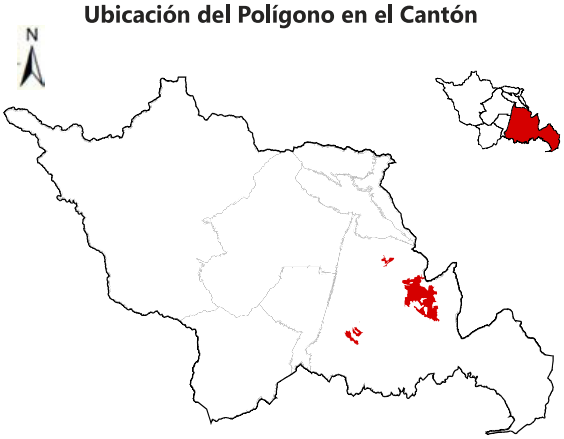

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

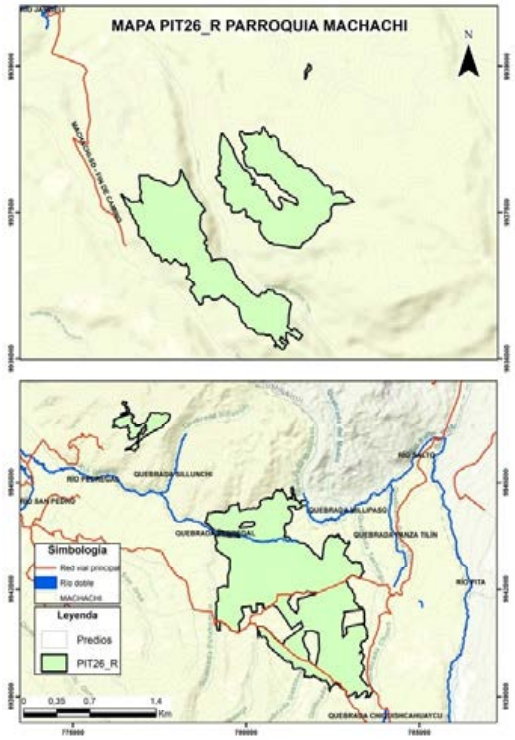

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200000	200	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT27_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-40002-2

Superficie en hectáreas: 292,80

Ubicación del Polígono en el Cantón

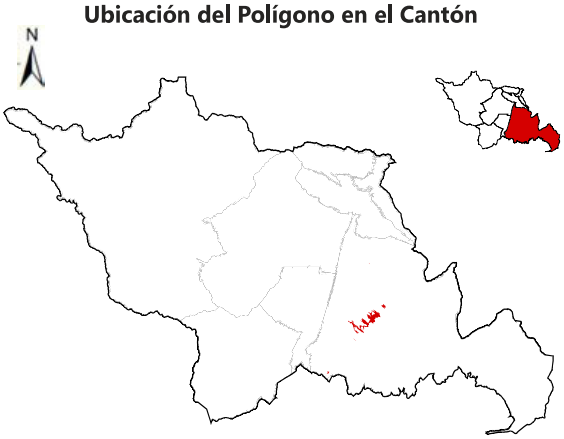

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

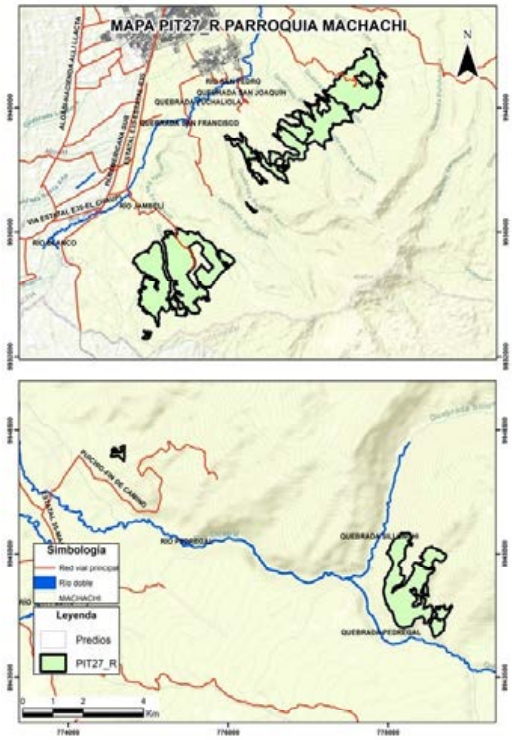

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT28_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-200002-1

Superficie en hectáreas: 8,64

Ubicación del Polígono en el Cantón

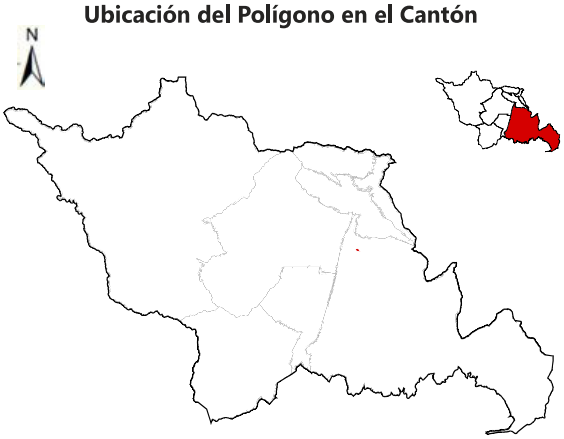

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

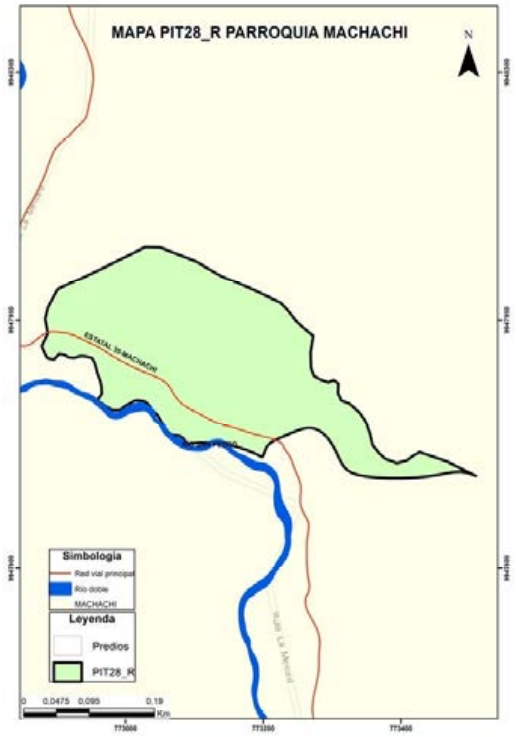

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	200	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT29_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-40002-2

Superficie en hectáreas: 1.021,12

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

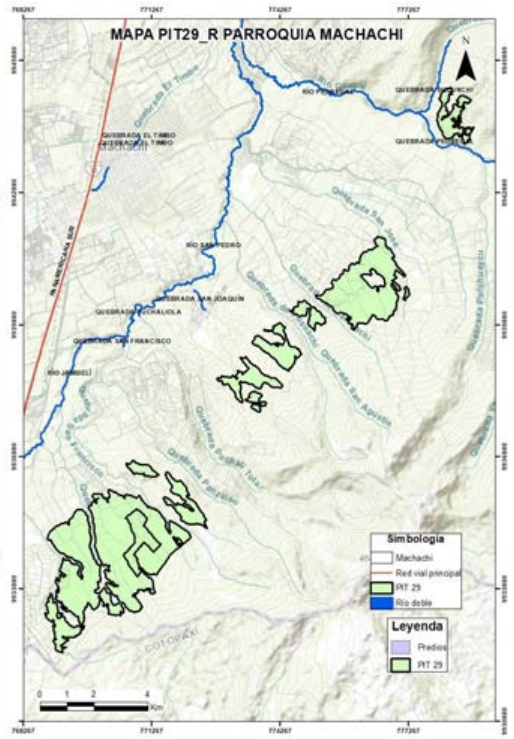

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 2
COS Total: 4	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
40000	100	0,04	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT30_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-2502-15

Superficie en hectáreas: 122,86

Ubicación del Polígono en el Cantón

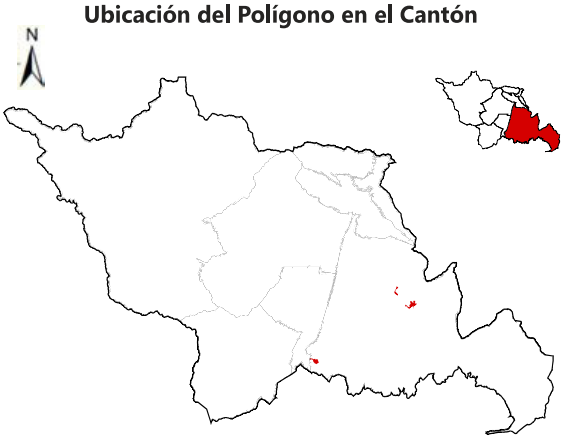

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

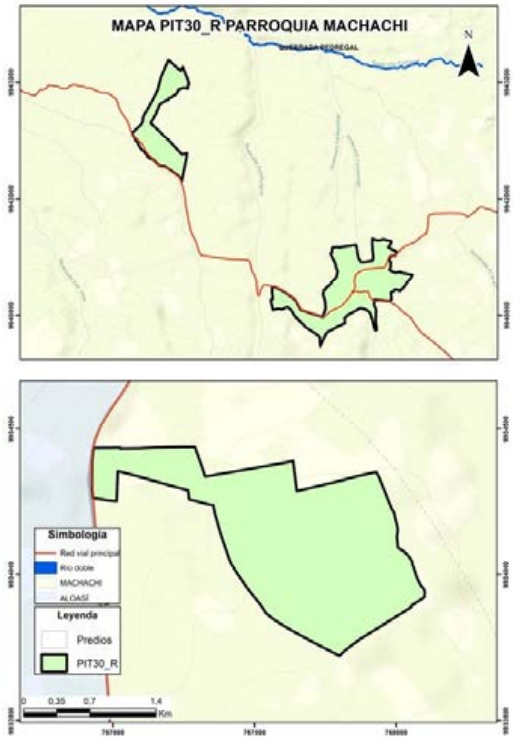

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 15
COS Total: 30	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2500	25	0,3	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT31_R

Código de Edificabilidad: F1-A-200002-1

Superficie en hectáreas: 32,44

Ubicación del Polígono en el Cantón

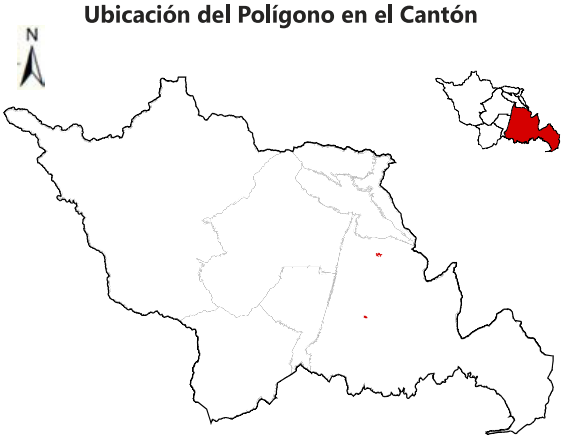

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

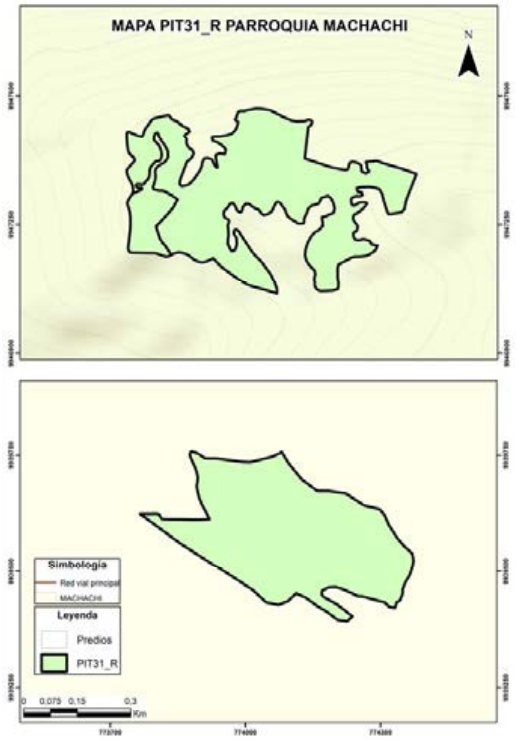

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso forestal*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
F1	*F2-PREF-PEH-ACUS-RS-PRI*	*I2-I3A-I3B-I4-SPG1-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AY2-ACI1-ACI2-AM-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM1-I1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI-SPE-SPAP-CB-CE-CI-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA-TAC2-AP-APS-APA-INV-CN-TUM-H*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200000	200	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT32_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-10002-5

Superficie en hectáreas: 87,41

Ubicación del Polígono en el Cantón

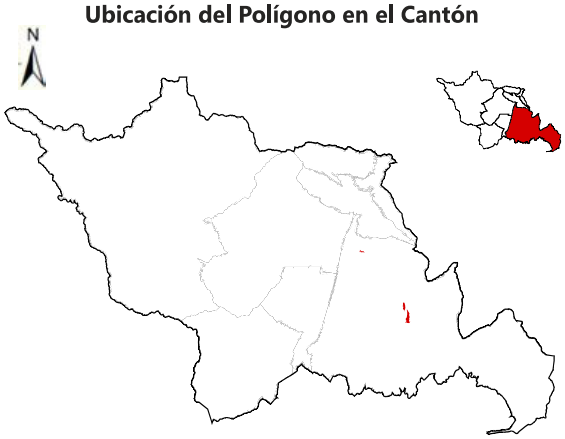

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

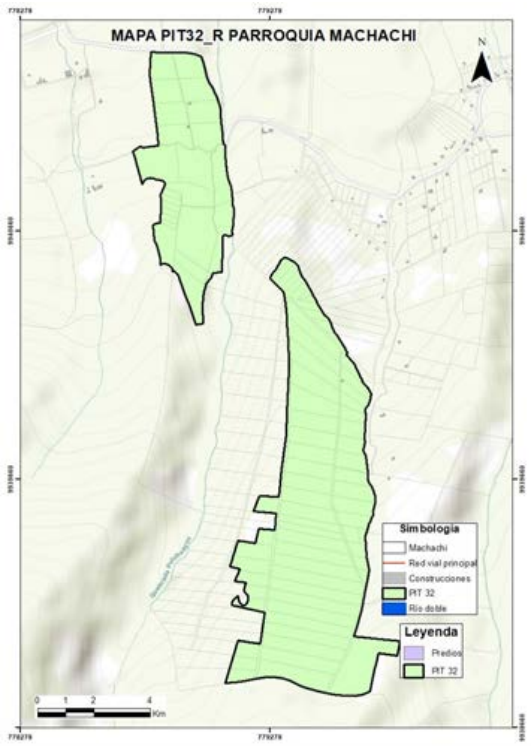

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 5
COS Total: 10	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT33_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-20002-1

Superficie en hectáreas: 398,56

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

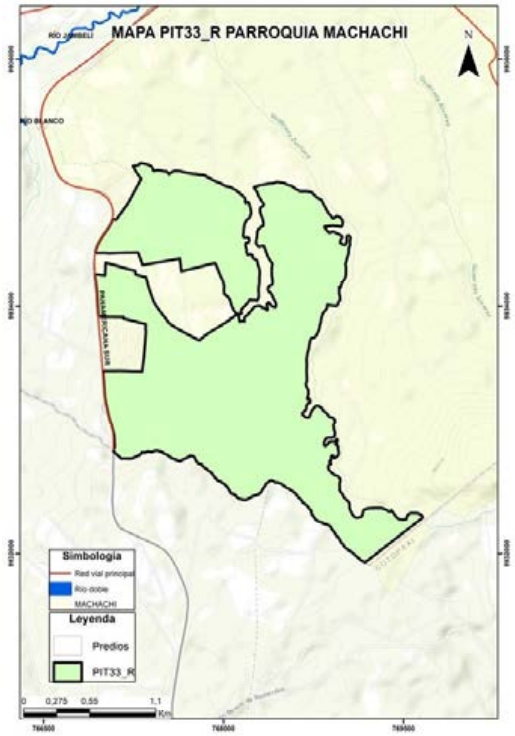

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	60	0,02	0,048

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT34_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-5002-10

Superficie en hectáreas: 77,72

Ubicación del Polígono en el Cantón

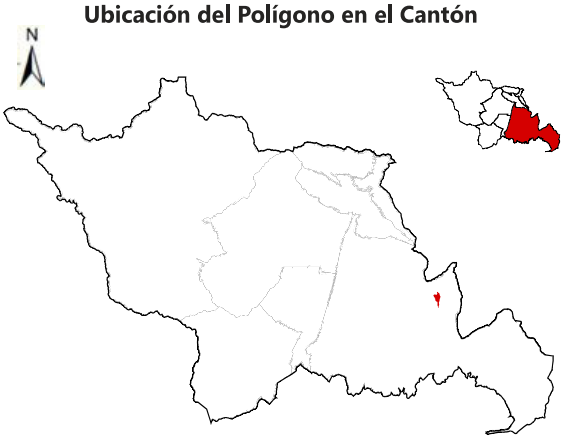

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

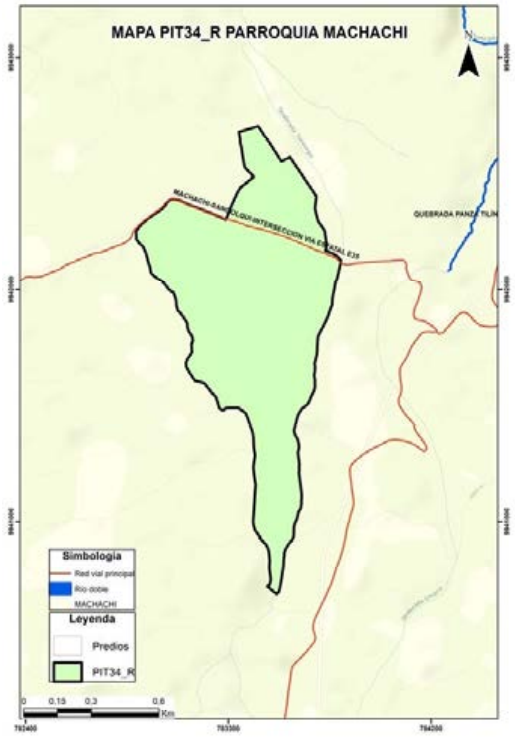

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 10
COS Total: 20	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
5000	30	0,2	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT35_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-20

Superficie en hectáreas: 252,00

Ubicación del Polígono en el Cantón

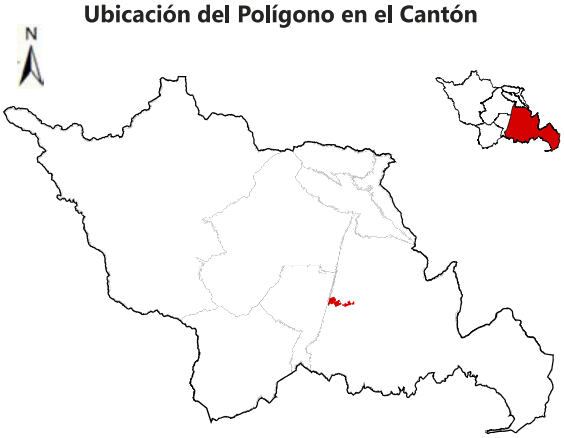

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

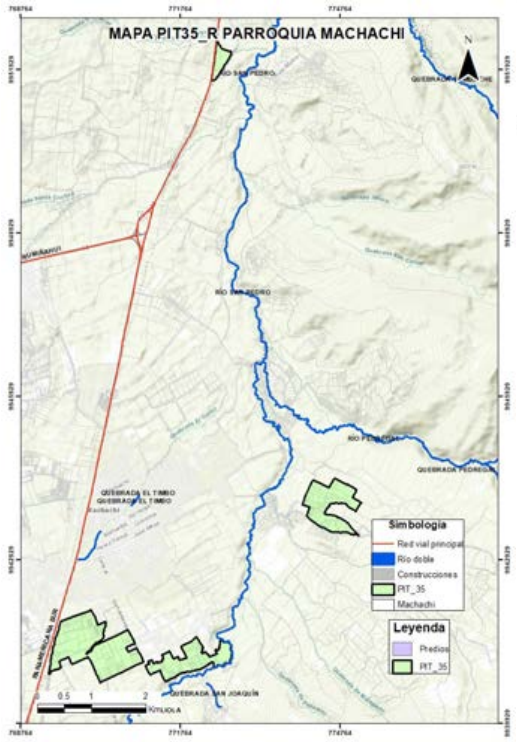

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 20
COS Total: 40	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT36_R

Superficie en hectáreas: 37,90

Código de Edificabilidad: AP-D-502-35

Ubicación del Polígono en el Cantón

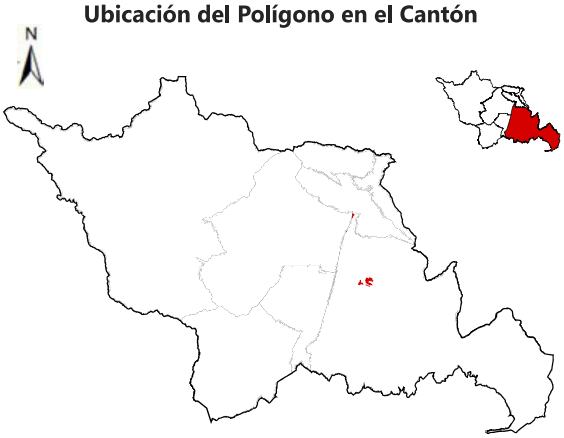

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

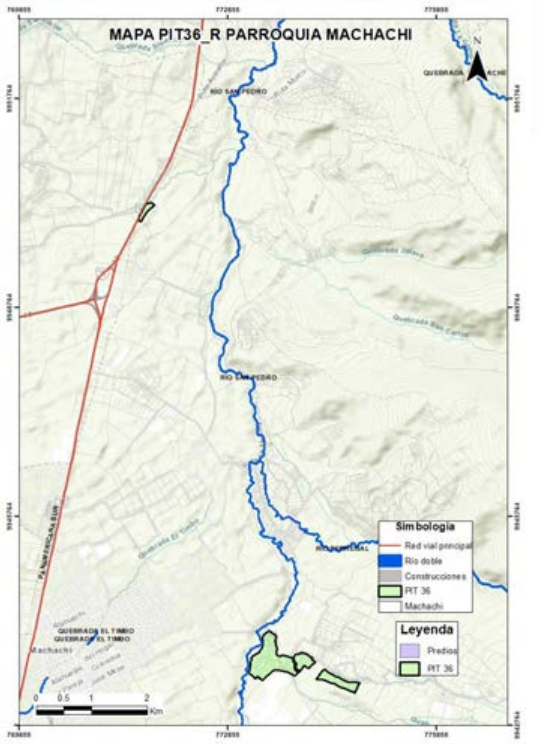

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 35
COS Total: 70	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT37_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-5

Superficie en hectáreas: 905,63

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

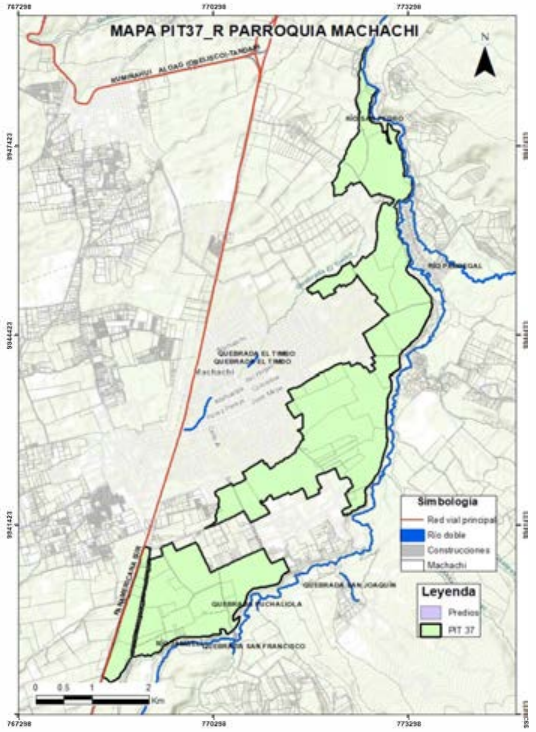

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	125	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT38_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-2

Superficie en hectáreas: 957,71

Ubicación del Polígono en el Cantón

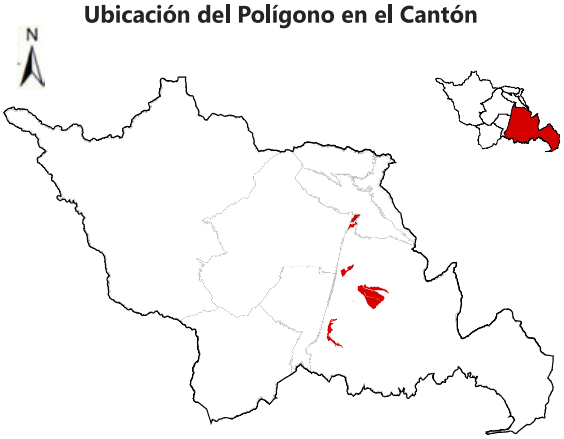

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

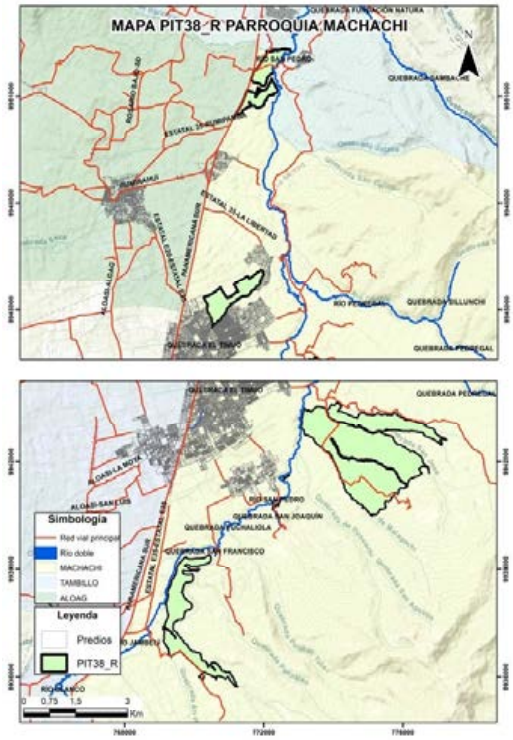

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 2
COS Total: 4	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	125	0,04	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT39_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-40002-2

Superficie en hectáreas: 532,30

Ubicación del Polígono en el Cantón

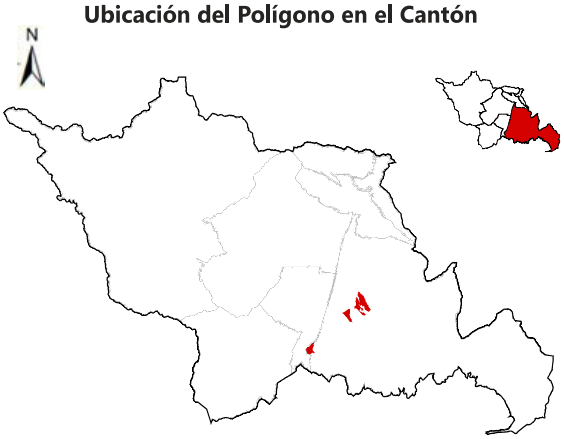

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

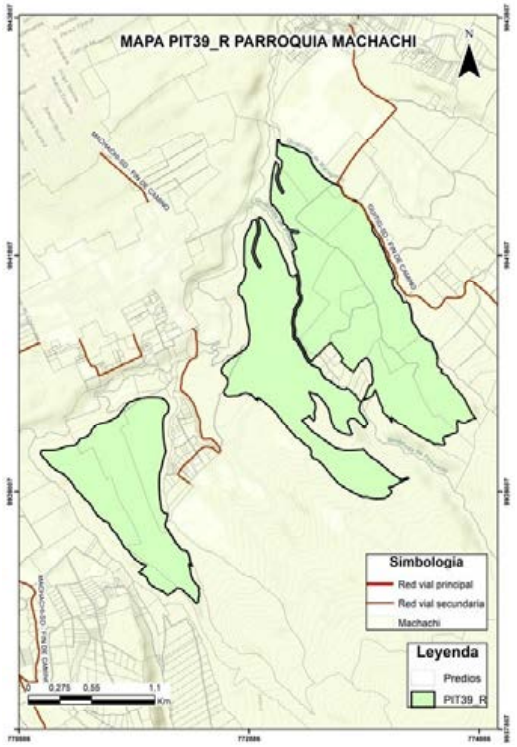

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo urbano de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 2
COS Total: 4	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
40000	100	0,04	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT40_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-10

Superficie en hectáreas: 104,62

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

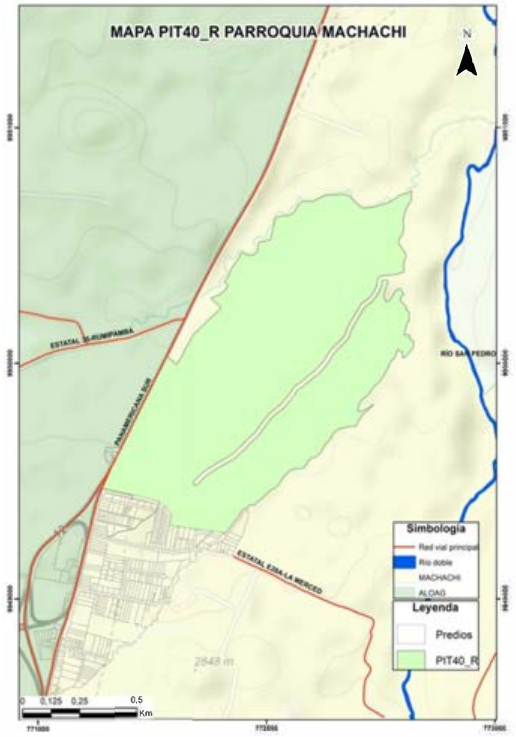

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	125	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT41_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 13,73

Ubicación del Polígono en el Cantón

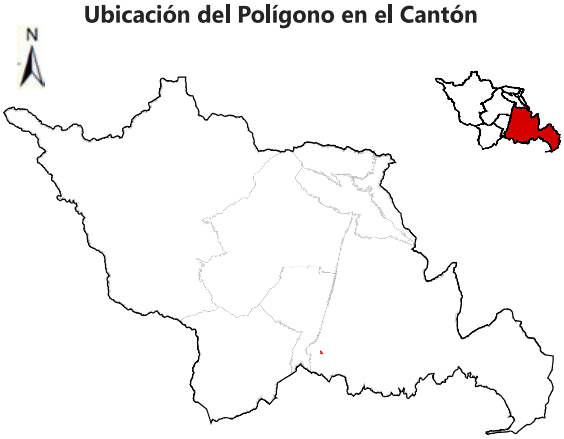

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

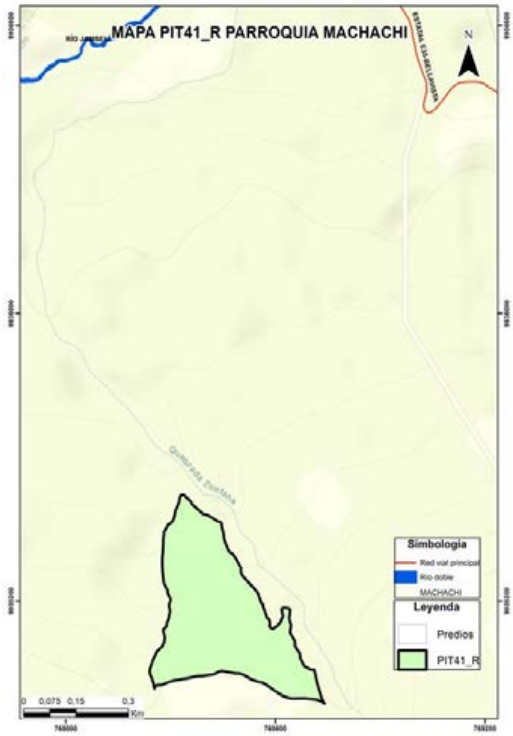

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1- SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3- SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE- CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 5
COS Total: 10	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	140	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT42_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 410,02

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



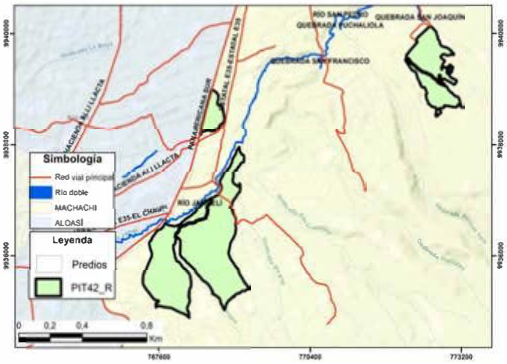

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	140	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión Machachi	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT43_R

Código de Edificabilidad: AP-A-20002-10

Superficie en hectáreas: 22,10

Ubicación del Polígono en el Cantón

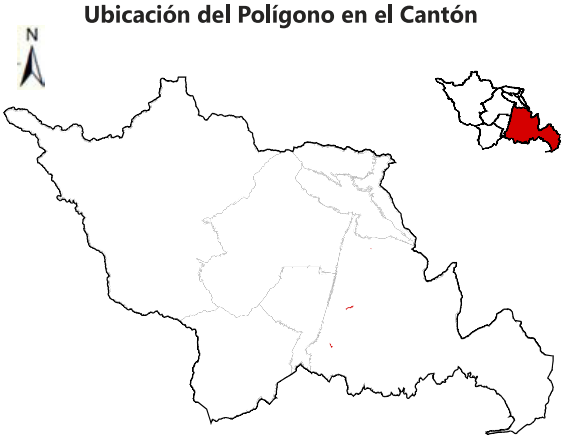

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

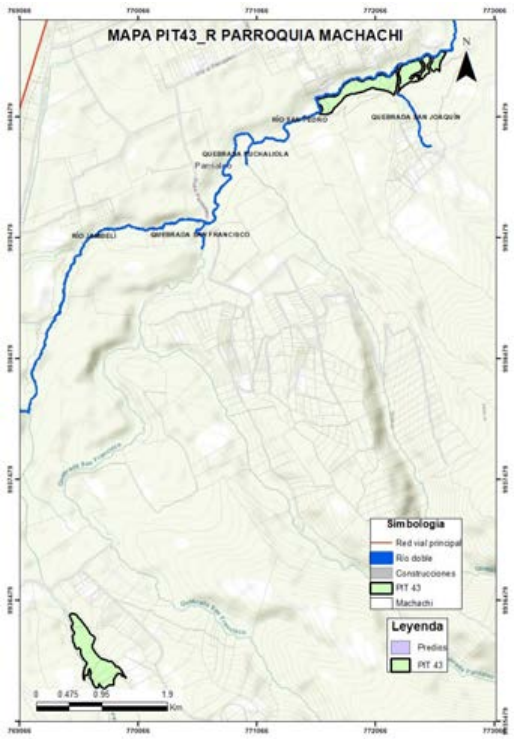

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 10
COS Total: 20	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,2	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT44_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 4,25

Ubicación del Polígono en el Cantón

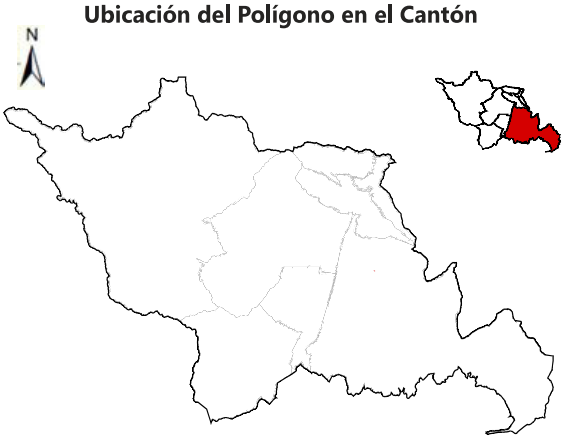

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

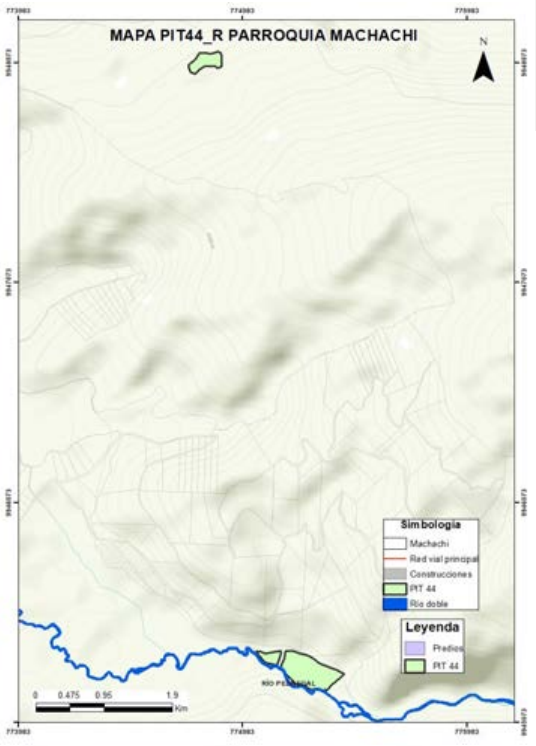

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT45_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-10002-5

Superficie en hectáreas: 114,40

Ubicación del Polígono en el Cantón

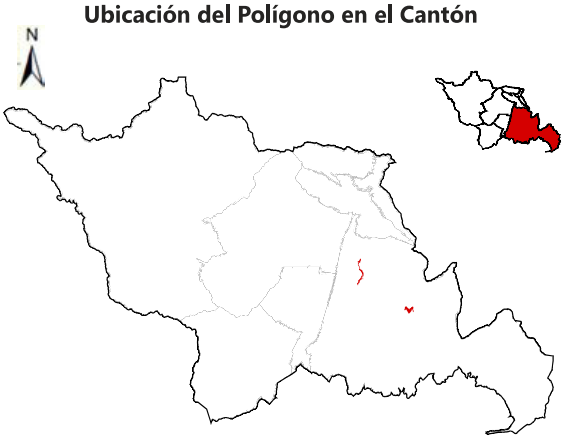

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

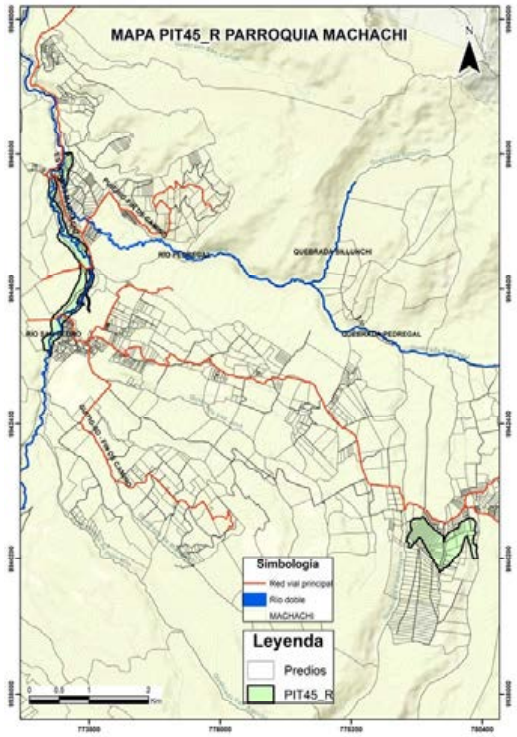

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 5
COS Total: 10	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT46_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 319,66

Ubicación del Polígono en el Cantón

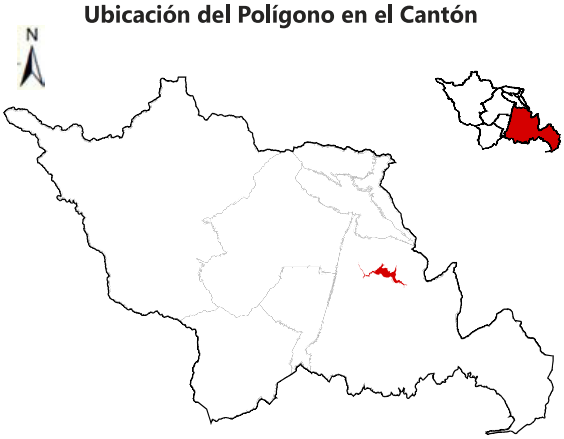

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

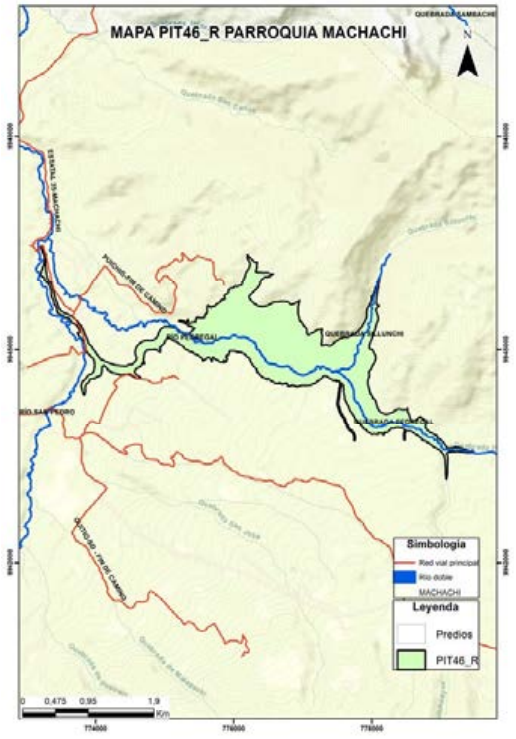

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT47_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 14.957,20

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

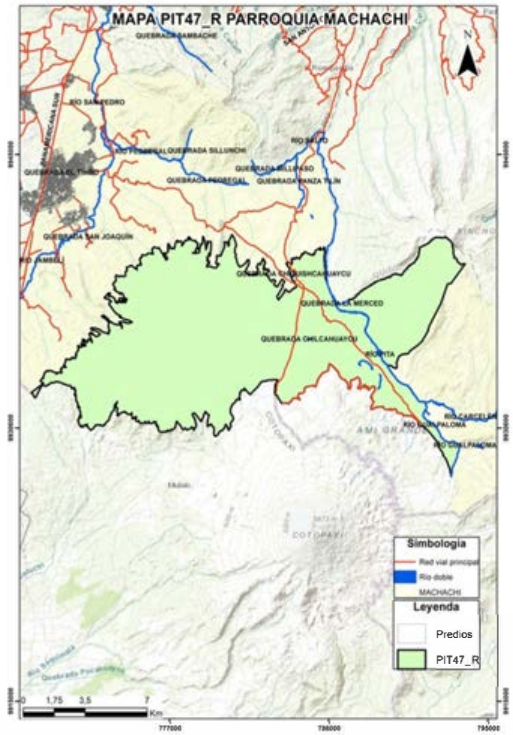

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT48_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2502-20

Superficie en hectáreas: 56,89

Ubicación del Polígono en el Cantón

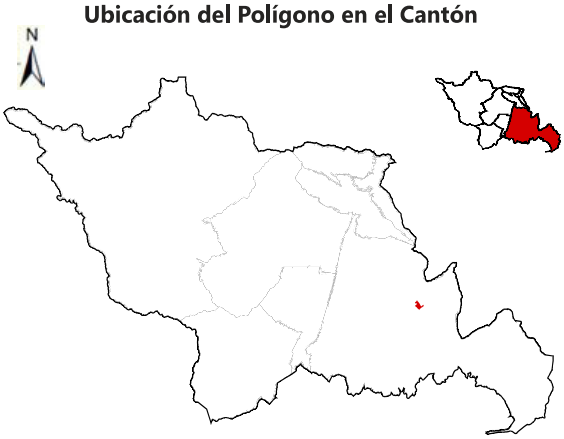

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

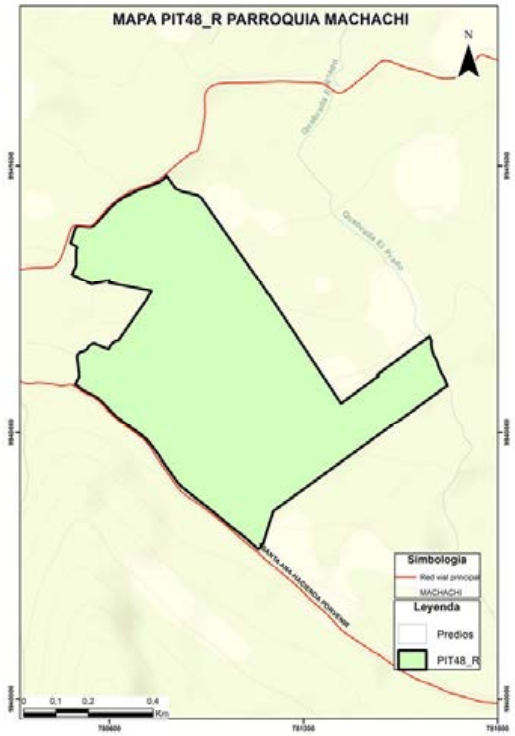

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2500	30	0,4	0,96

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT49_R

Código de Edificabilidad: AP-A-40002-2

Superficie en hectáreas: 32,48

Ubicación del Polígono en el Cantón

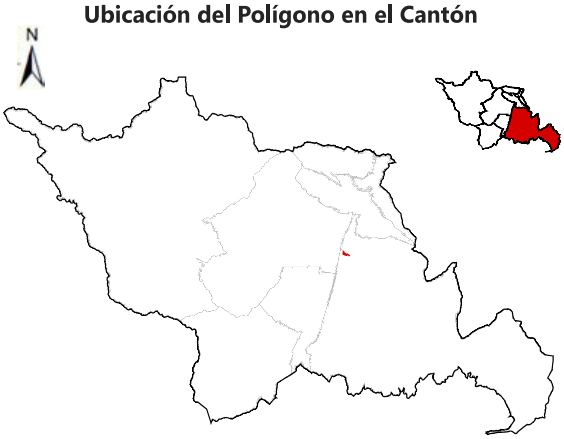

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

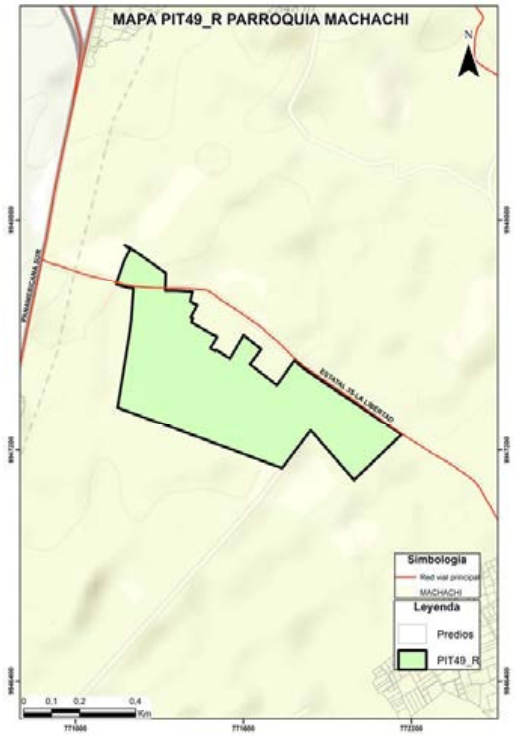

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 2
COS Total: 4	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
40000	90	0,04	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT50_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-10

Superficie en hectáreas: 817,00

Ubicación del Polígono en el Cantón

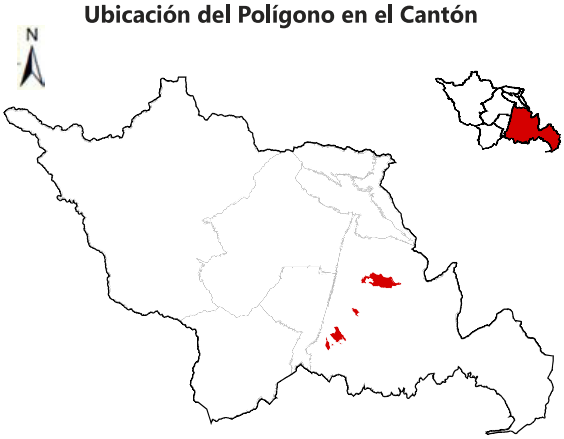

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



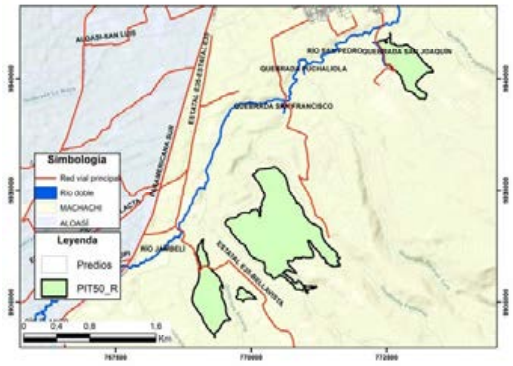

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 10
COS Total: 20	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	120	0,2	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT51_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-10

Superficie en hectáreas: 68,30

Ubicación del Polígono en el Cantón

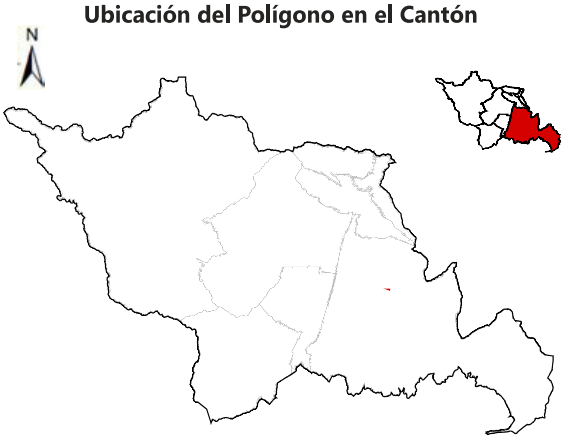

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

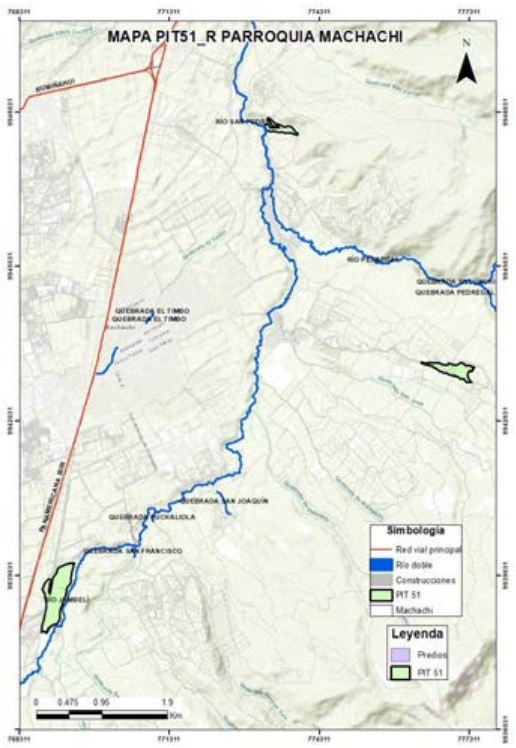

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	120	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT52_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 640,98

Ubicación del Polígono en el Cantón

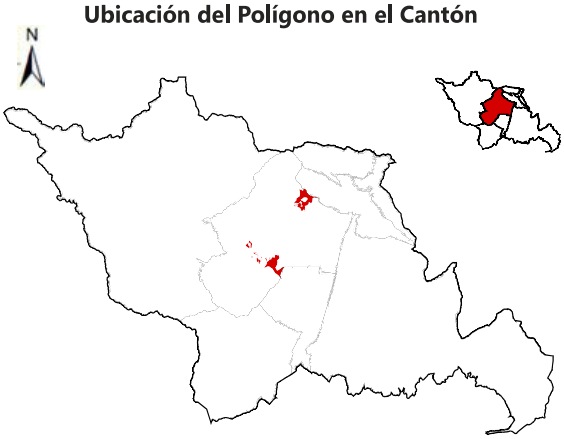

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

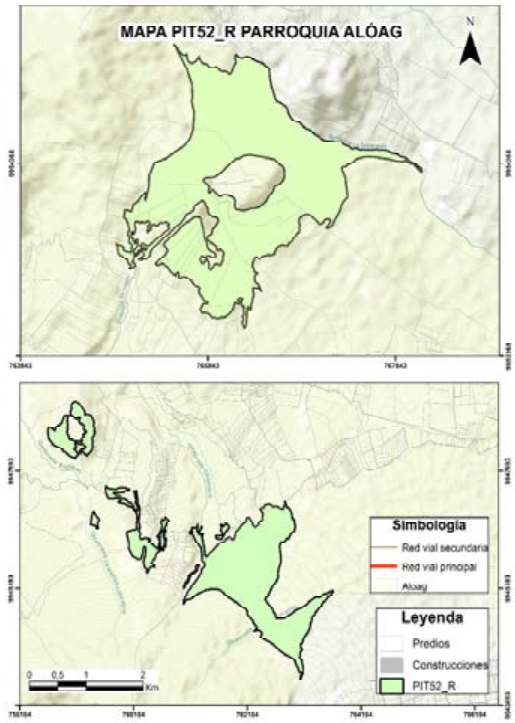

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT53_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-500001-2

Superficie en hectáreas: 888,40

Ubicación del Polígono en el Cantón

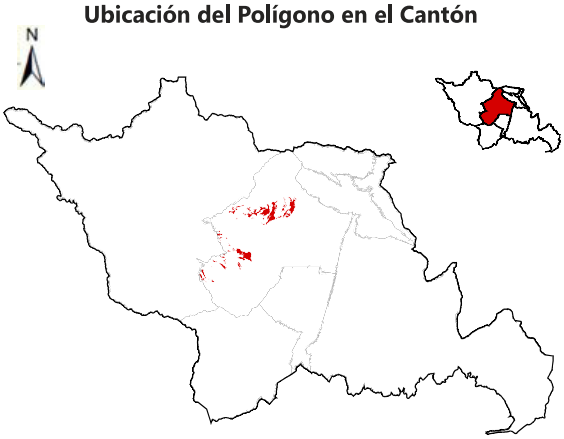

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

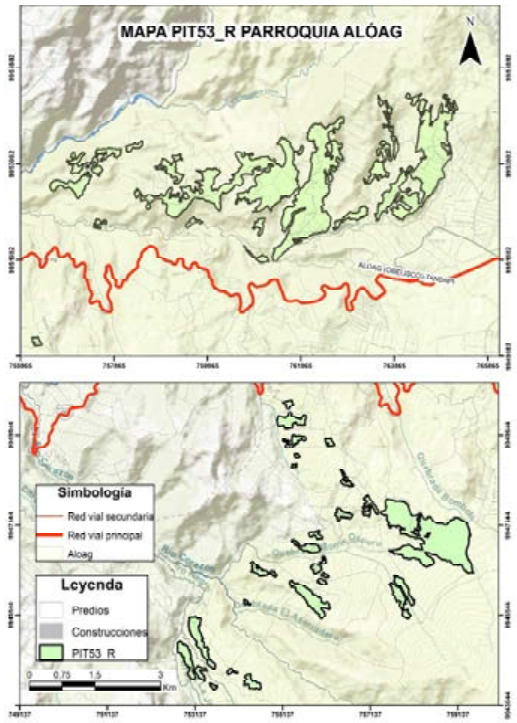

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 1	COS Planta Baja: 2
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 4	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500000	300	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Paquihuaycu/Quebrada Lagchi	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT54_R

Código de Edificabilidad: P-A-200002-1

Superficie en hectáreas: 3,81

Ubicación del Polígono en el Cantón

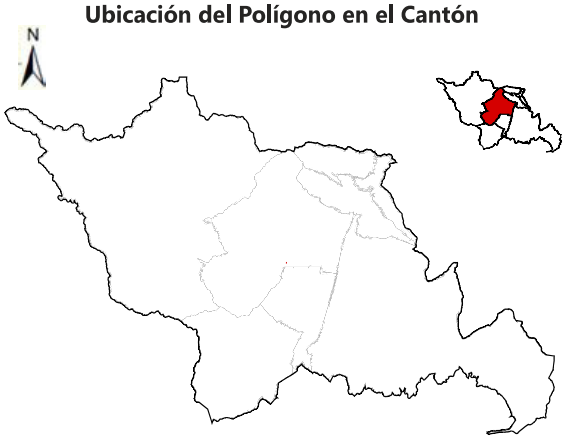

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

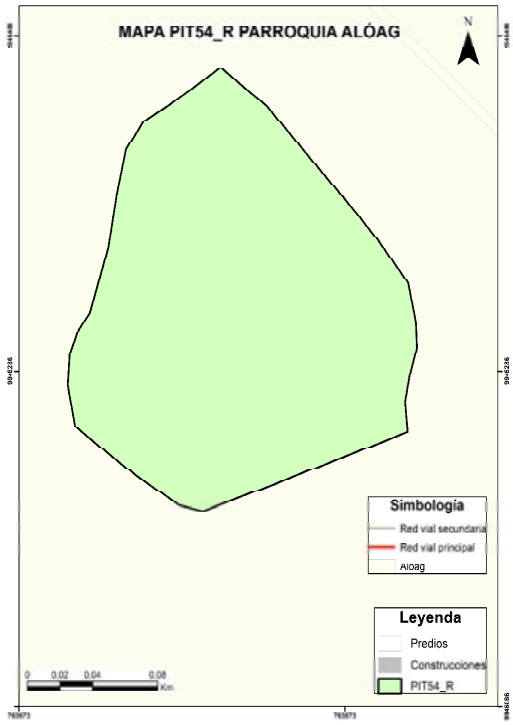

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso patrimonial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
H	*SSC-SSS1-SSB1-SSB2-CB1A-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE1A-CE1B-CE4-CE6-CE7A-CE7B-ATU1-ATU2-ACUS-PEC-PEH-PREF-PRI-RS*	*R1-R2-UM1-I1-I2-SSE-SSS2-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSR-SPG1-SPG2-SPG3-SPA1-SPA2-SPA3-SPF1-SPF2-SPE1-SPAP1-SPAP2-CE2-CE3-CE5-CE8-CSA1-CSA2-TAC2-TAC3-TAC4-AY1*	*I3-I4-SSD-SPG4-SPF3-SPT-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP3-CI-CIE1A-CIE1B-CIE2-CSA3-CSA4-CSA5-TAC1-AY2-AP1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-F2-INV-AM-CN-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 1
COS Total: 2	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200000	200	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT55_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-35

Superficie en hectáreas: 15,73

Ubicación del Polígono en el Cantón

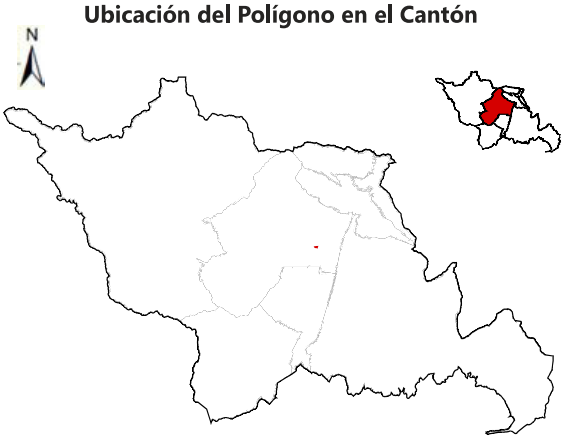

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

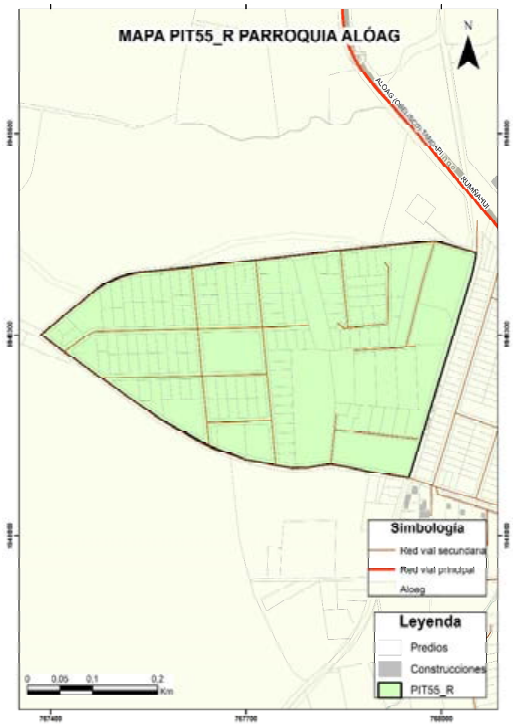

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT56_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 281,17

Ubicación del Polígono en el Cantón

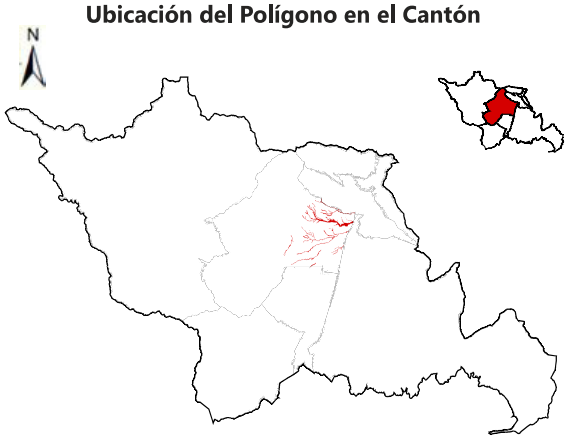

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

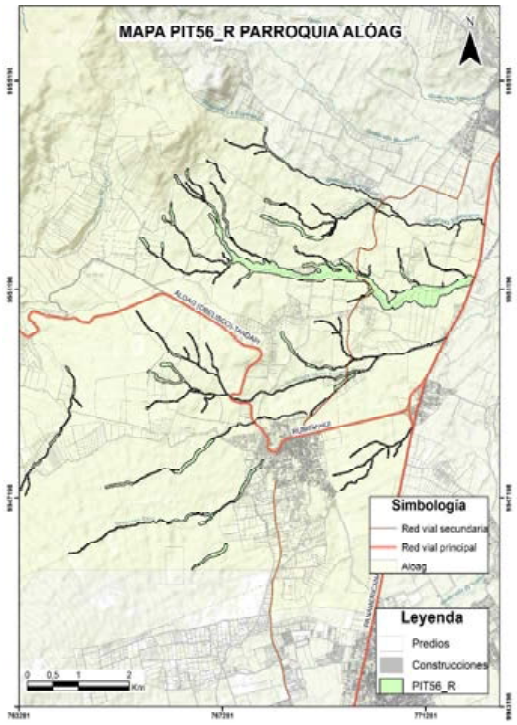

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión
Rumiñahui	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT57_R

Código de Edificabilidad: I3-A-10003-75

Superficie en hectáreas: 23,12

Ubicación del Polígono en el Cantón

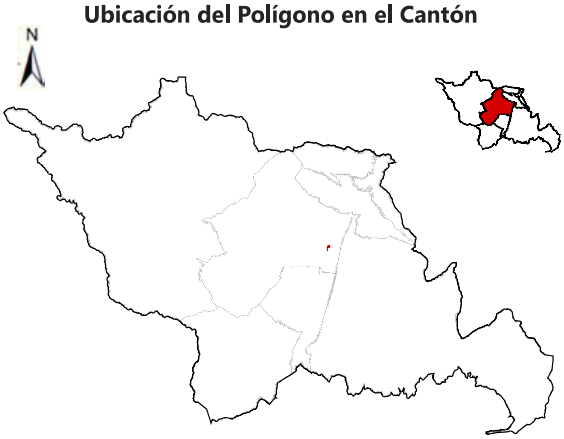

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

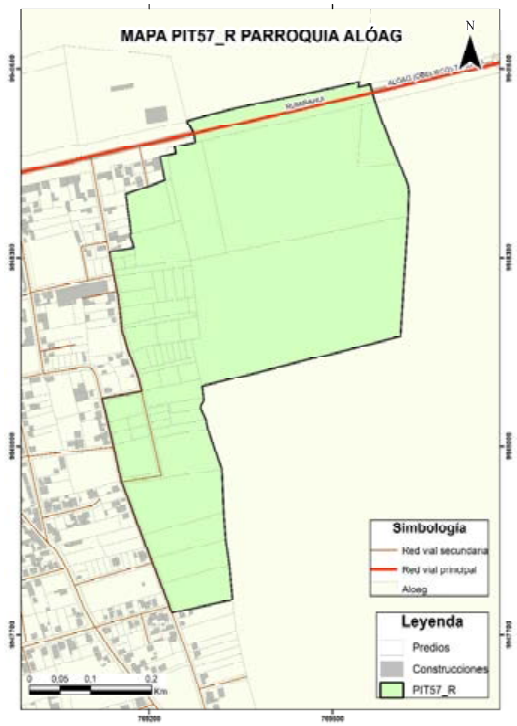

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I3	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 75
COS Total: 225	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	2,25	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión
Rumiñahui/ Aloag (Obelisco-Tandapi)	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT58_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 4.263,700

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

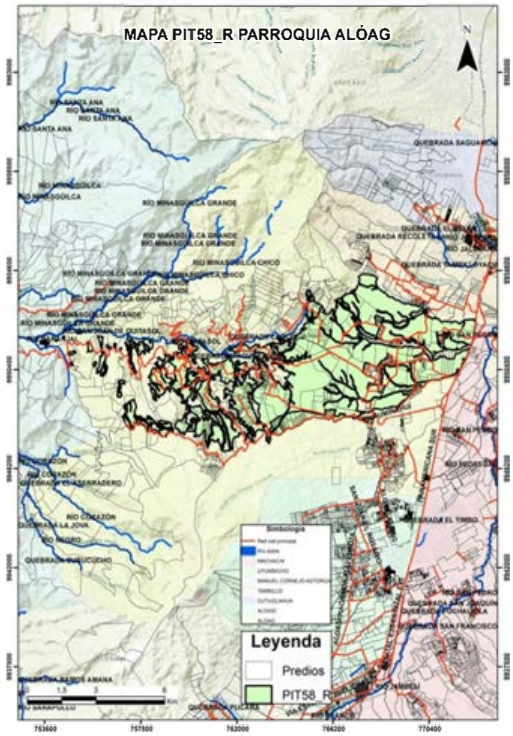

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión
Panamericana Sur/Aloag (Obelisto-Tandapi)	Vial
Río San Juan de Quitasol/Quebrada	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT59_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 22,26

Ubicación del Polígono en el Cantón

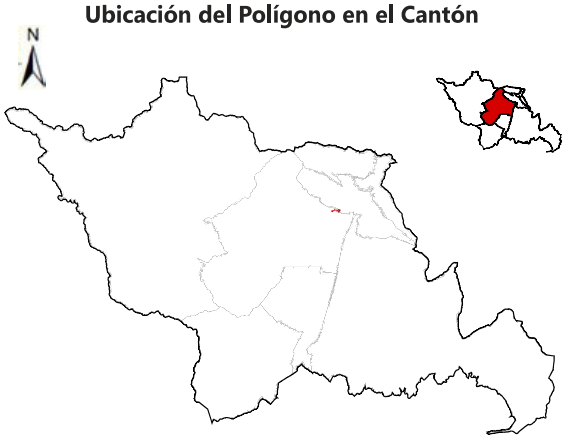

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

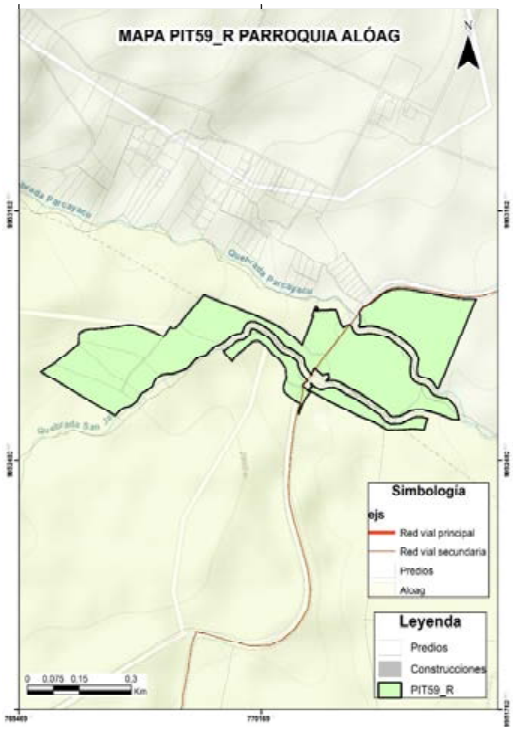

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 5
COS Total: 10	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT60_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1502-20

Superficie en hectáreas: 5,23

Ubicación del Polígono en el Cantón

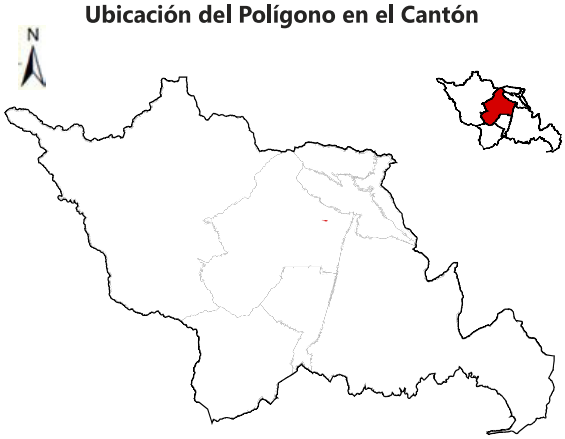

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

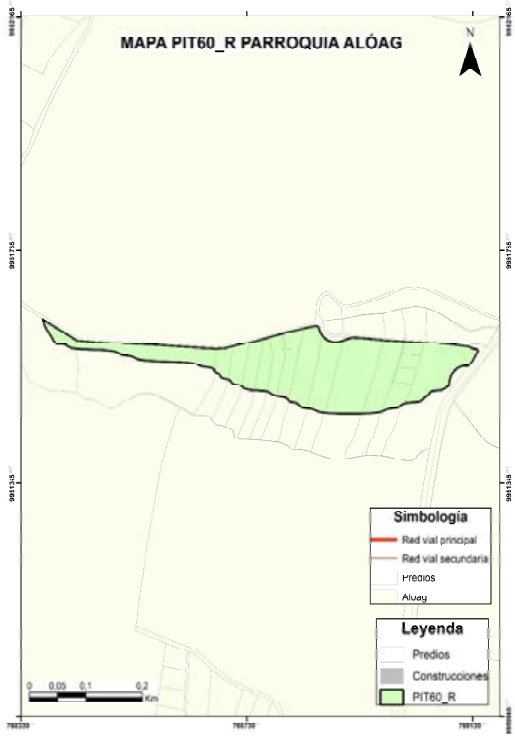

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1500	20	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT61_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1502-20

Superficie en hectáreas: 18,85

Ubicación del Polígono en el Cantón

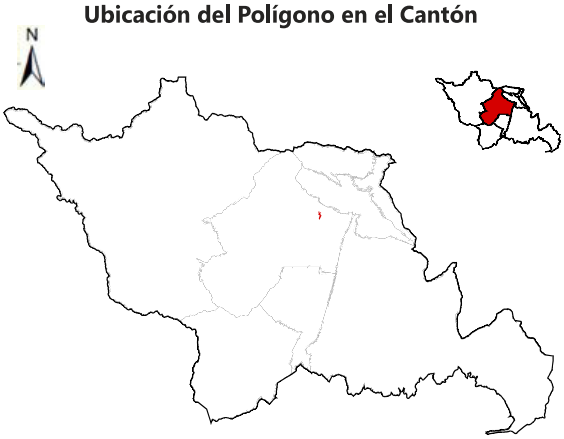

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

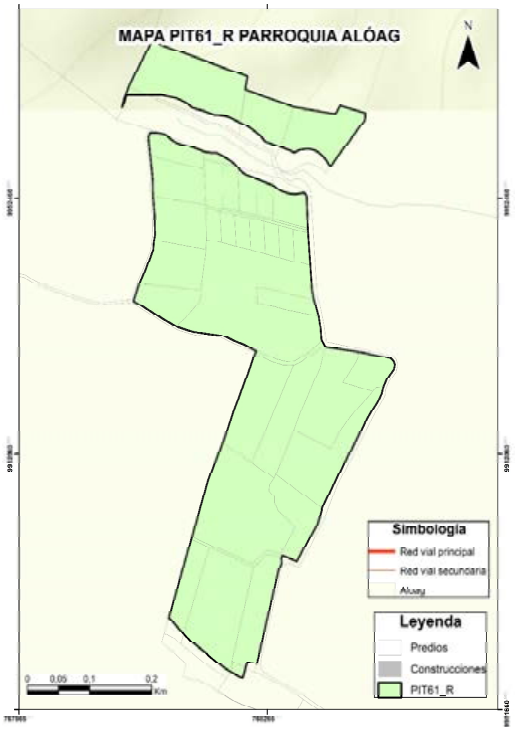

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro lateral derecho (m): 5
Retiro lateral izquierdo (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 20
COS Total: 40	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1500	20	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT62_R

Código de Edificabilidad: AP-B-502-35

Superficie en hectáreas: 9,90

Ubicación del Polígono en el Cantón

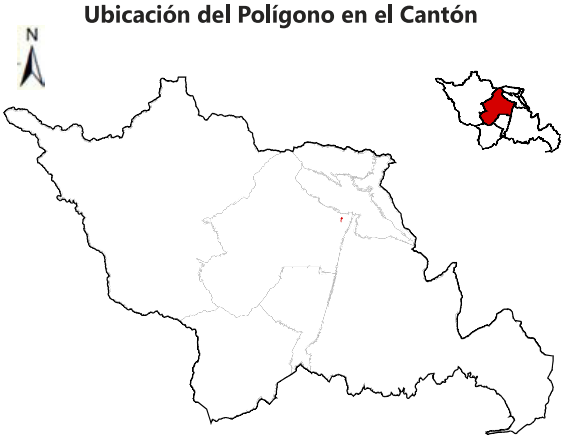

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

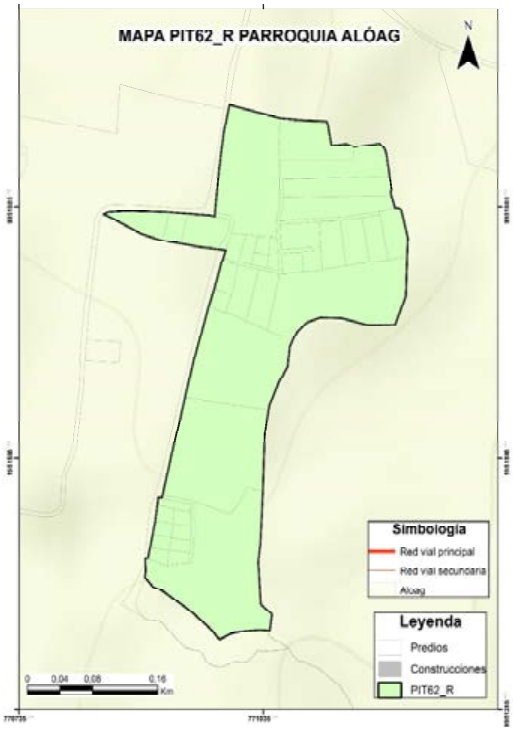

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT63_R

Código de Edificabilidad: AP-D-302-35

Superficie en hectáreas: 1,88

Ubicación del Polígono en el Cantón

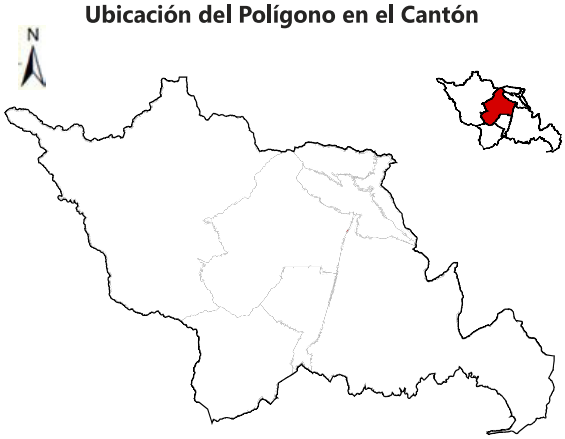

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

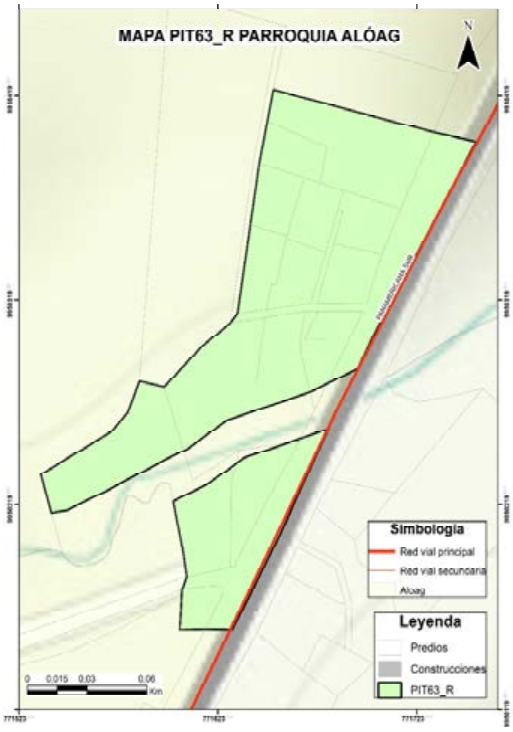

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 35
COS Total: 70	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT64_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 1.096,67

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

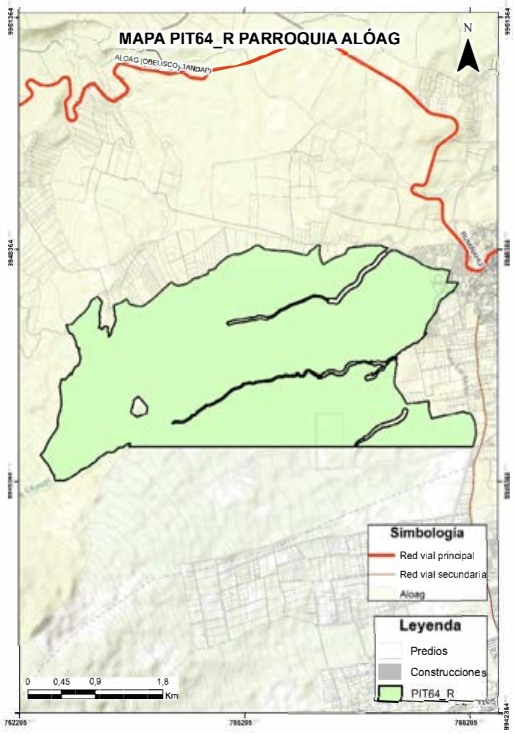

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT65_R

Código de Edificabilidad: AM

Superficie en hectáreas: 24,00

Ubicación del Polígono en el Cantón

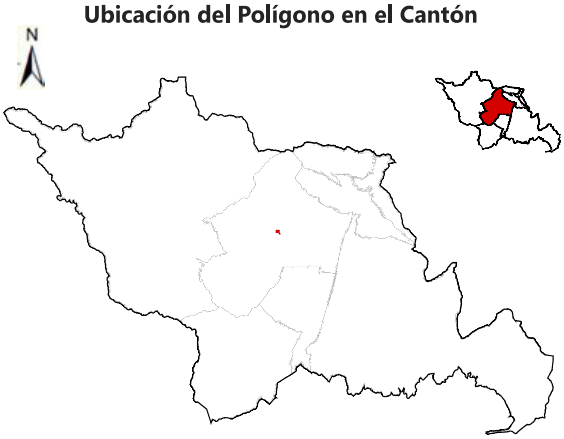

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

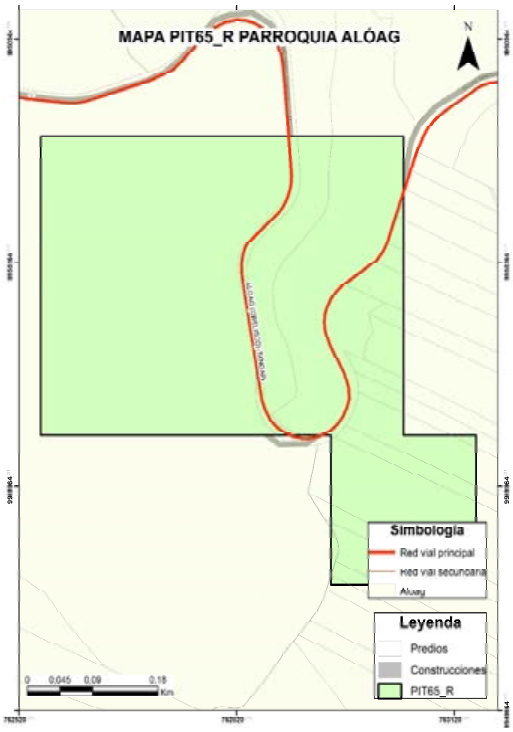

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural para aprovechamiento*	*de mitigación*	*Uso de aprovechamiento extractivo*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AM	*F1-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3-I4-SPG1-SPT1-SPT2-SPT3A-SPT3B-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-SPE2B-AY1-AY2-F2*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT4-SPI4-SPAP-CB1-CE-CI-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA-TAC-AP-APS-APA-ACI-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM-H*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: AM

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Aloag (Obelisco- Tandapi)	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT66_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-35

Superficie en hectáreas: 37,69

Ubicación del Polígono en el Cantón

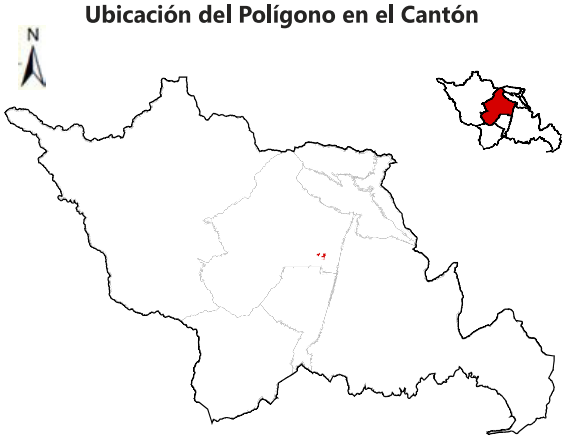

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

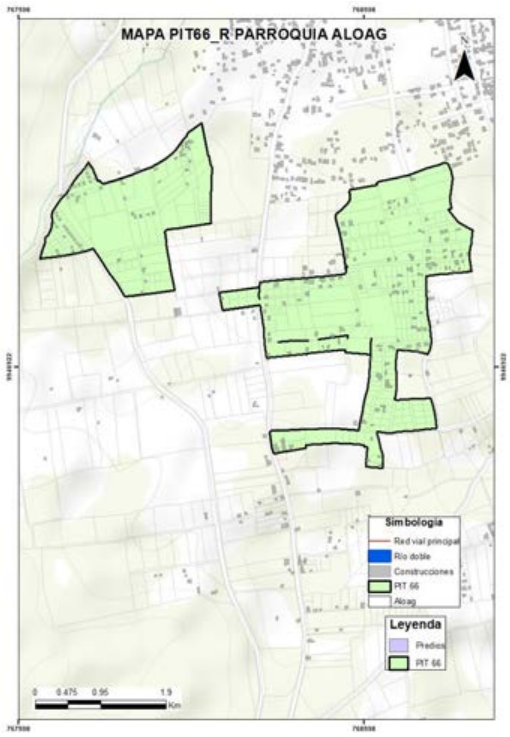

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT67_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 10.252,60

Ubicación del Polígono en el Cantón

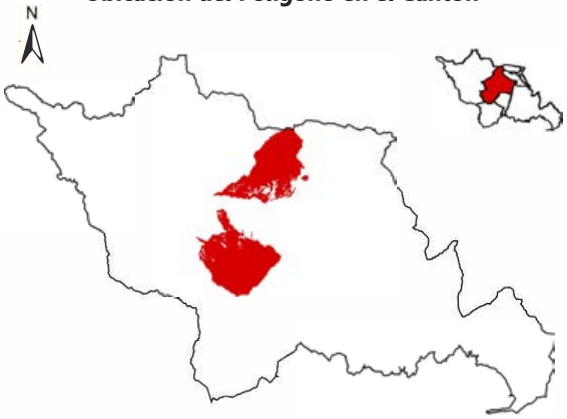

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

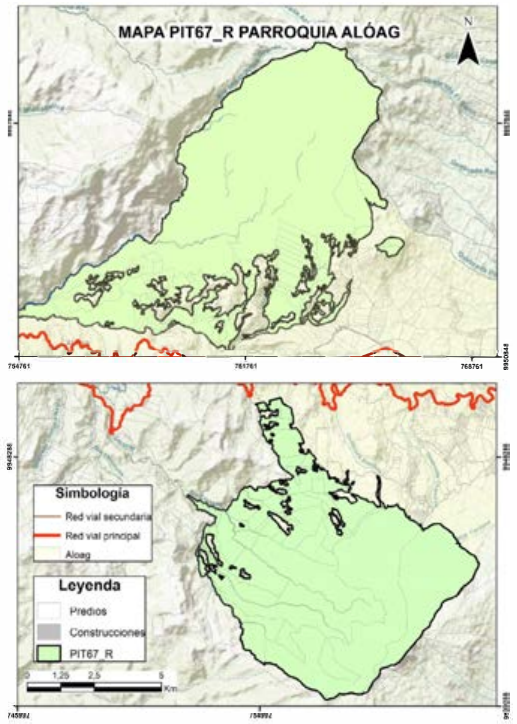

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Río corazon/Quebrada el serradero/Quebrada la iova/Quebrada surucucho/Río San	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT68_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-20002-20

Superficie en hectáreas: 8,05

Ubicación del Polígono en el Cantón

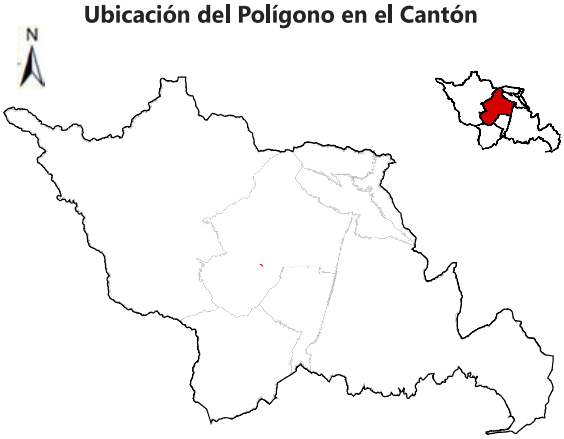

Nota: La escala gráfica del PUT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

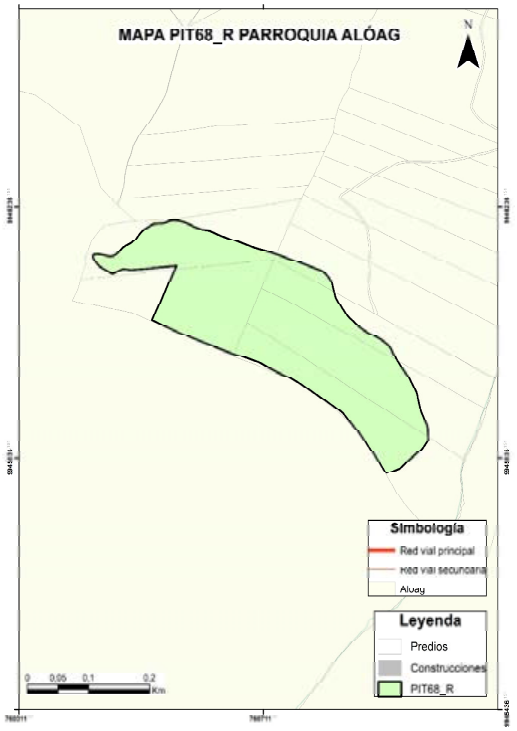

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 10	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 20
COS Total: 40	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT69_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-20002-1

Superficie en hectáreas: 319,66

Ubicación del Polígono en el Cantón

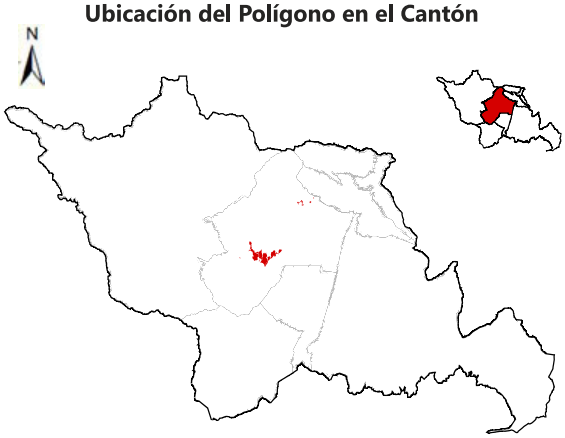

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

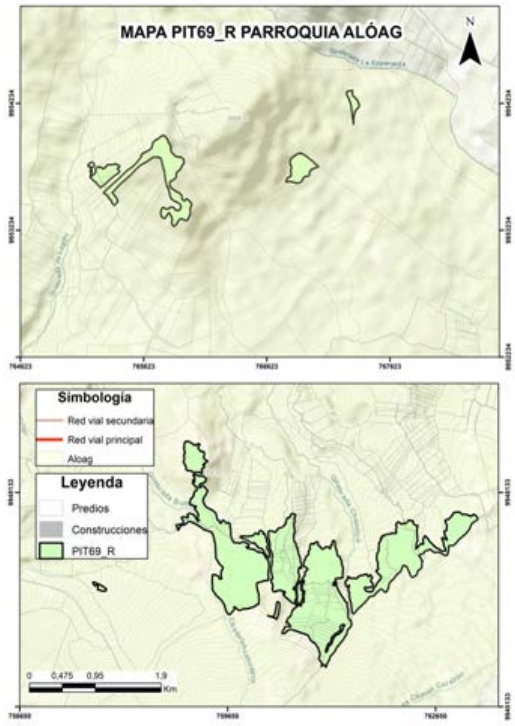

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro lateral derecho (m): 5
Retiro lateral izquierdo (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200000	200	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT70_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 1.947,39

Ubicación del Polígono en el Cantón

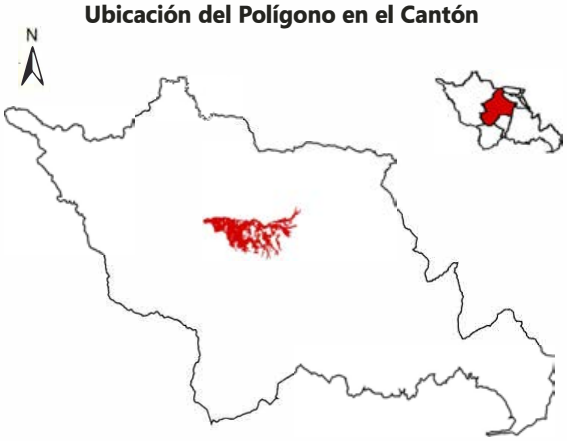

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

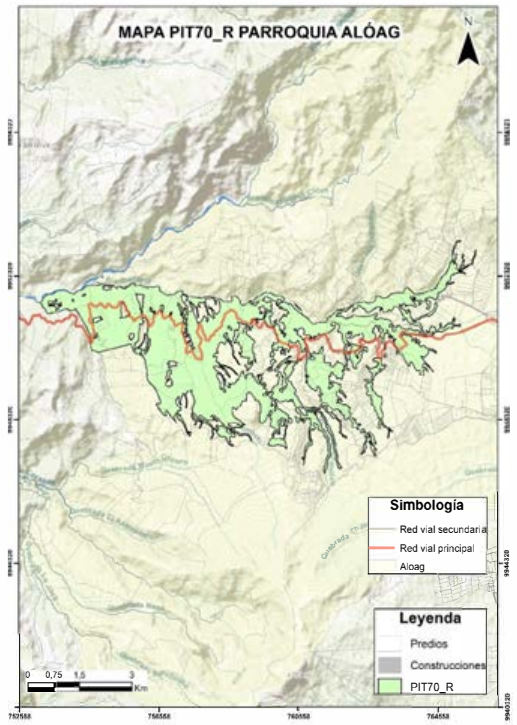

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 2 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Aloag (Obelisco- Tandapi)	Vial
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión
Río corazon/Quebrada el	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT71_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-15

Superficie en hectáreas: 390,73

Ubicación del Polígono en el Cantón

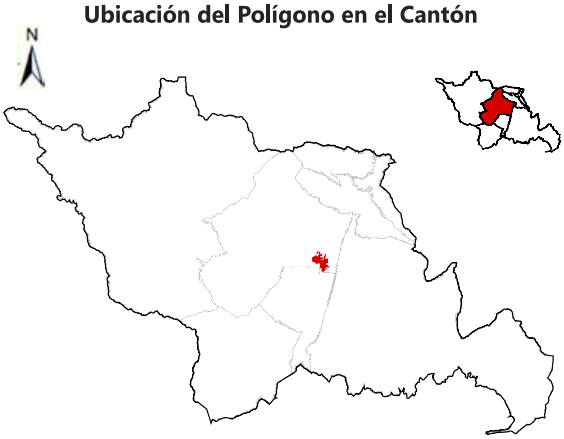

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

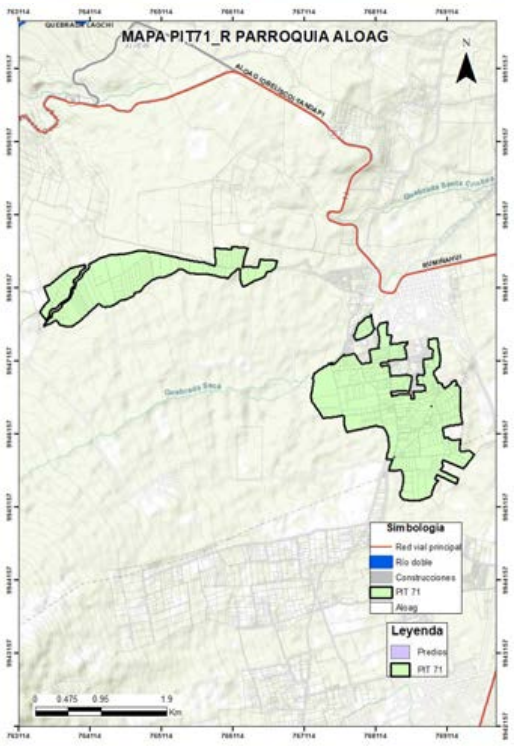

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 15
COS Total: 30	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,3	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT72_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-5

Superficie en hectáreas: 708,42

Ubicación del Polígono en el Cantón

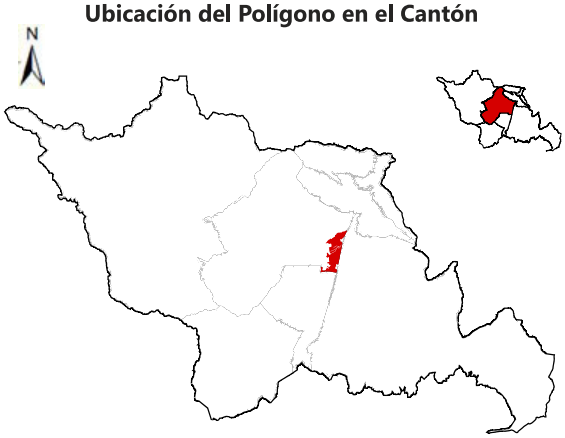

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

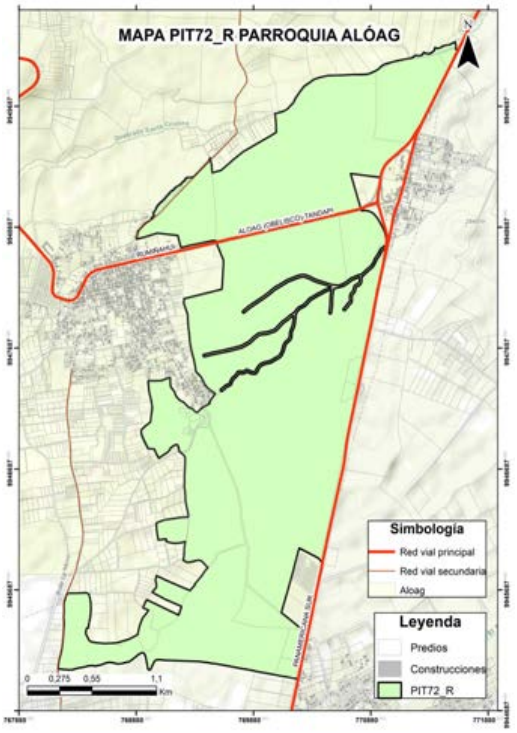

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos o según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro lateral derecho (m): 5
Retiro lateral izquierdo (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 5
COS Total: 10	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	120	0,1	0,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Panamericana Sur/Aloag (Obelisco-Tandapi)	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT73_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-10

Superficie en hectáreas: 44,74

Ubicación del Polígono en el Cantón

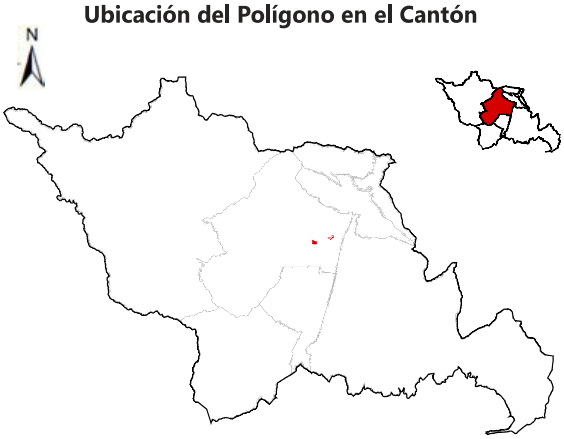

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

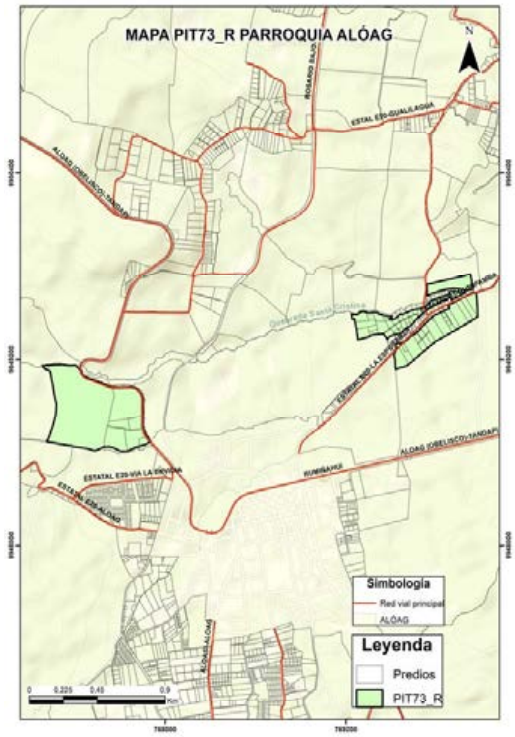

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 10
COS Total: 20	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,2	0,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna
Linea de alta tensión Aloag	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT74_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-20

Superficie en hectáreas: 82,16

Ubicación del Polígono en el Cantón

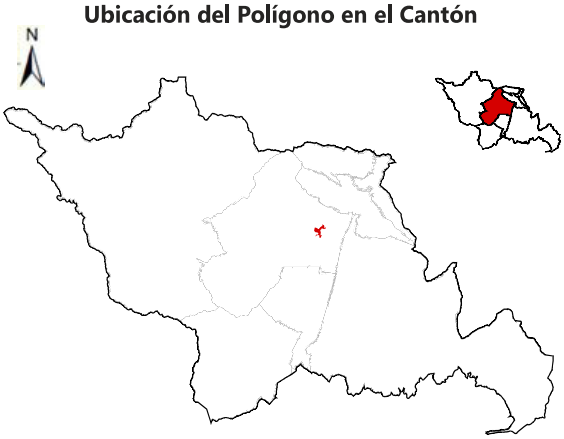

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

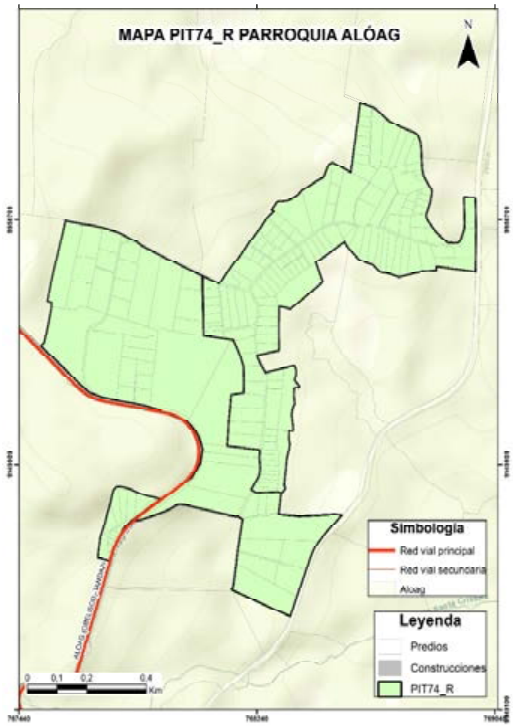

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	15	0,4	0,96

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Aloag (Obelisco- Tandapi)	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT75_R

Código de Edificabilidad: AP-B-502-50

Superficie en hectáreas: 6,46

Ubicación del Polígono en el Cantón

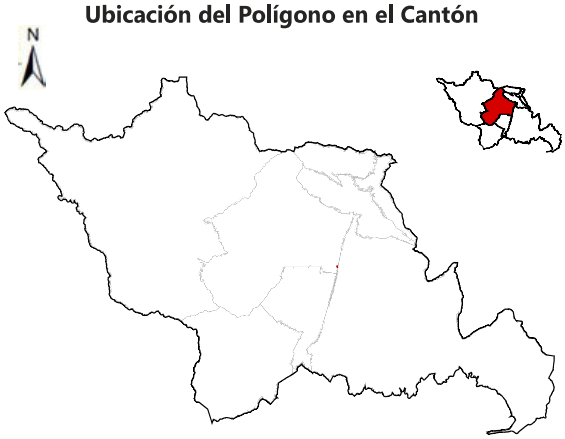

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

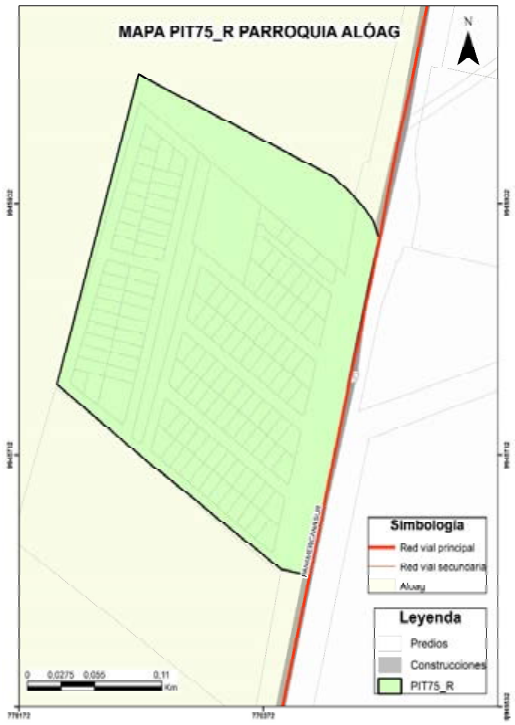

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): 3	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 50
COS Total: 100	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT76_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-50

Superficie en hectáreas: 7,65

Ubicación del Polígono en el Cantón

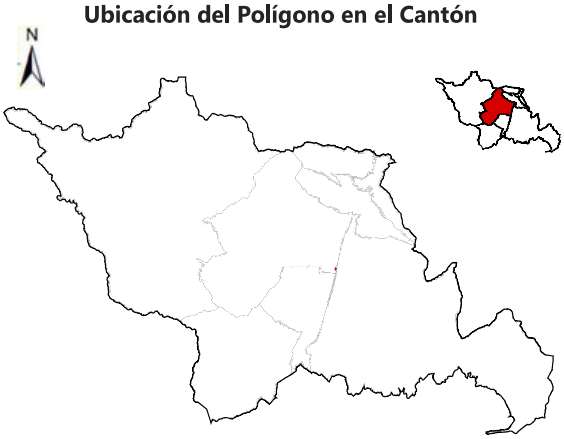

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

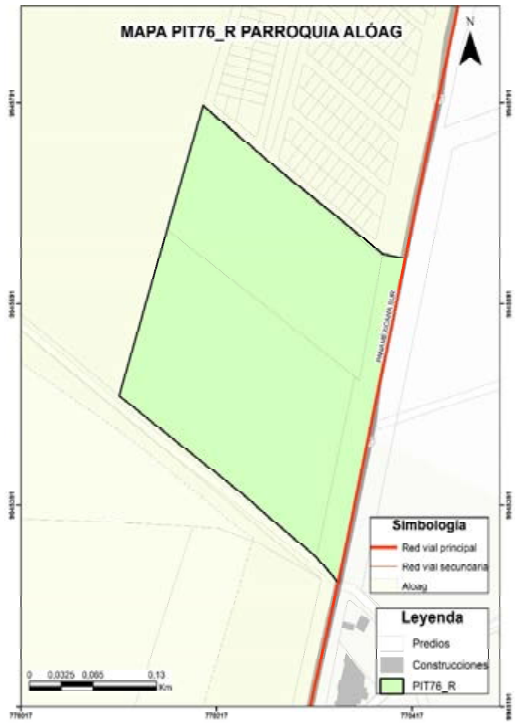

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT77_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 994,18

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

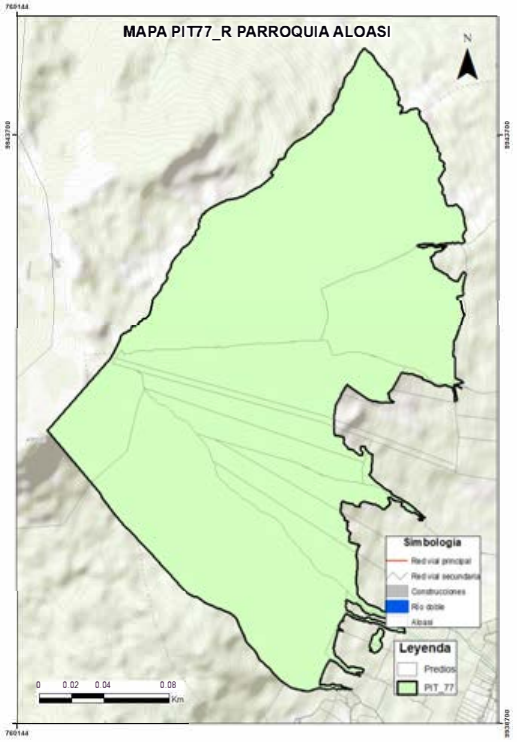

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** No aplica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Magmas	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT78_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 157,66

Ubicación del Polígono en el Cantón

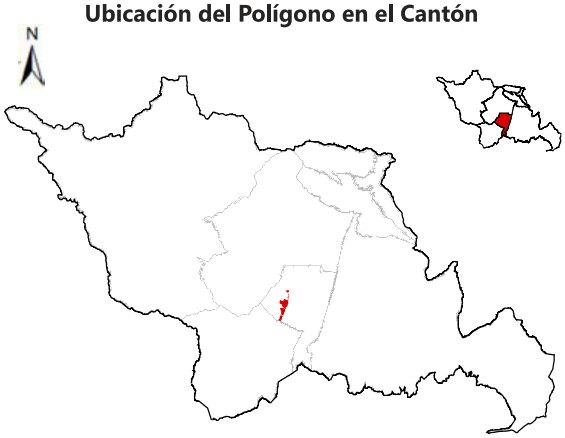

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

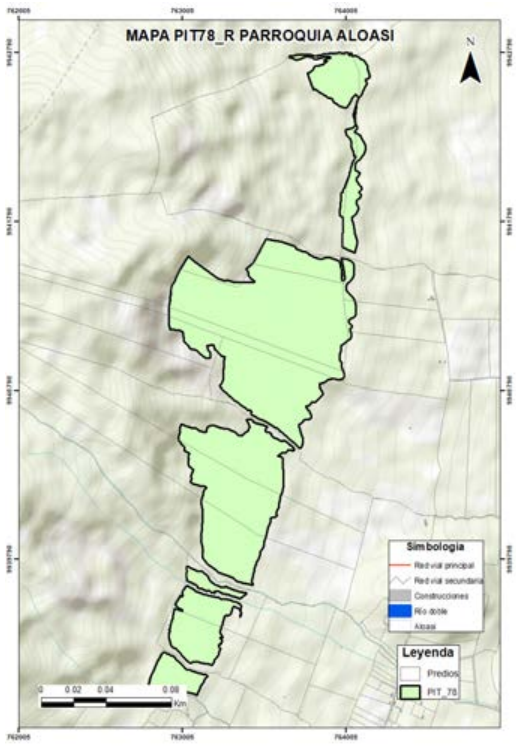

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: No aplica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada La Moya	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT79_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-40002-2

Superficie en hectáreas: 102,71

Ubicación del Polígono en el Cantón

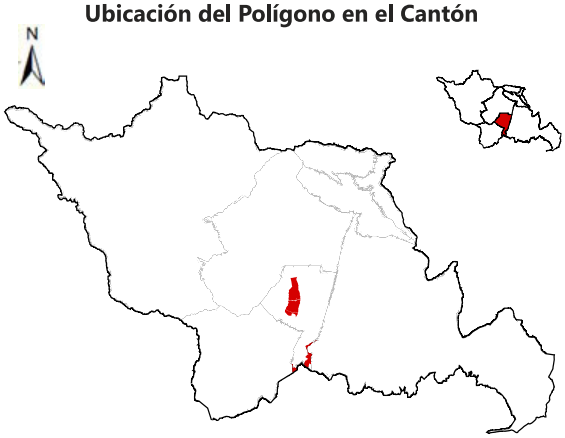

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

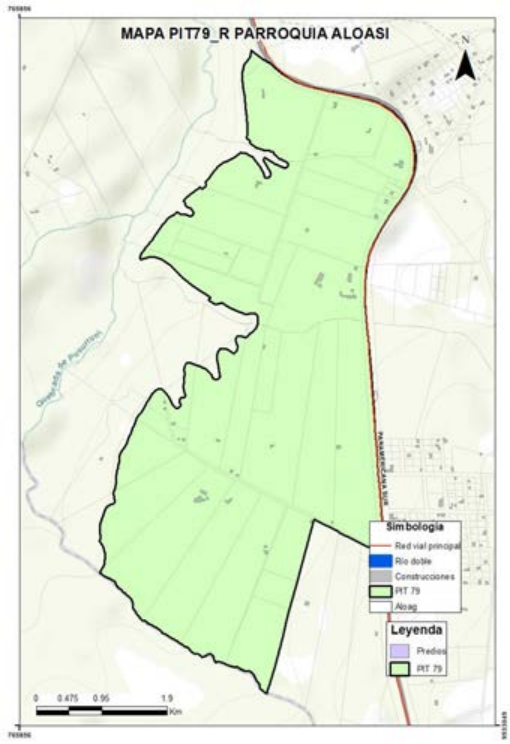

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 2
COS Total: 4	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
40000	100	0,04	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT80_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-20002-5

Superficie en hectáreas: 225,68

Ubicación del Polígono en el Cantón

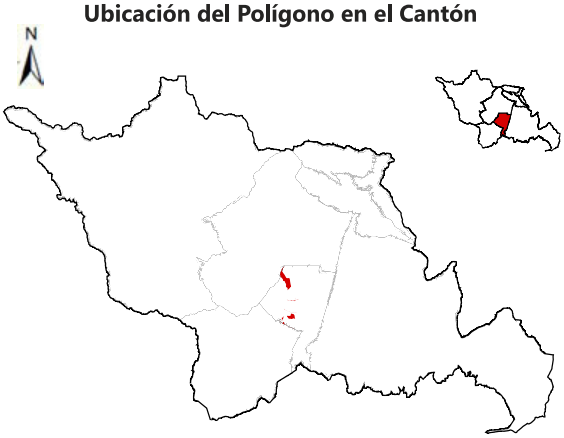

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

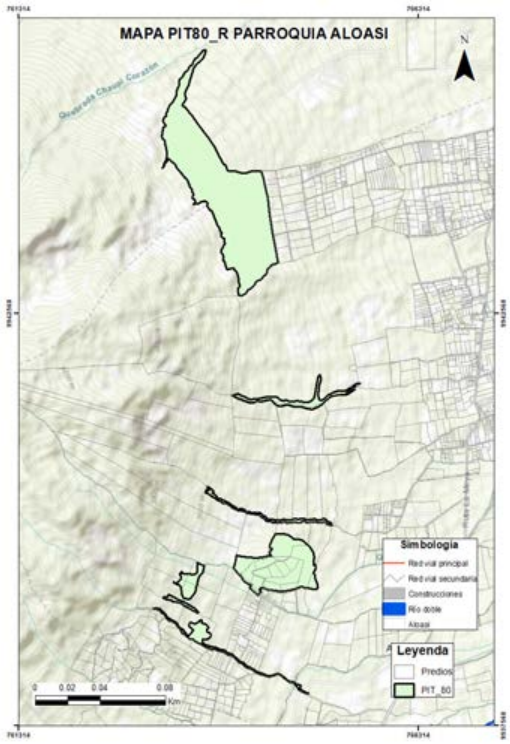

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 5
COS Total: 10	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Tomajera	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT81_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-500002-2

Superficie en hectáreas: 914,76

Ubicación del Polígono en el Cantón

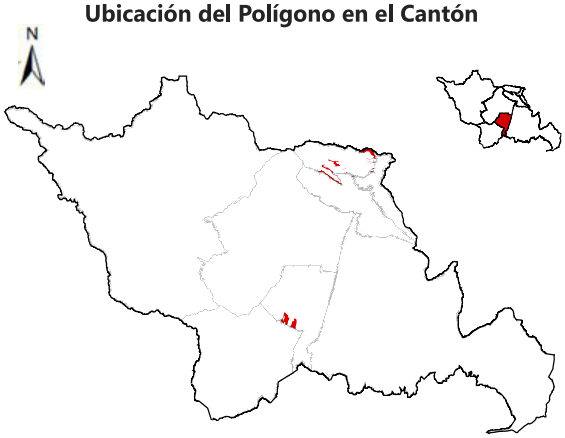

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

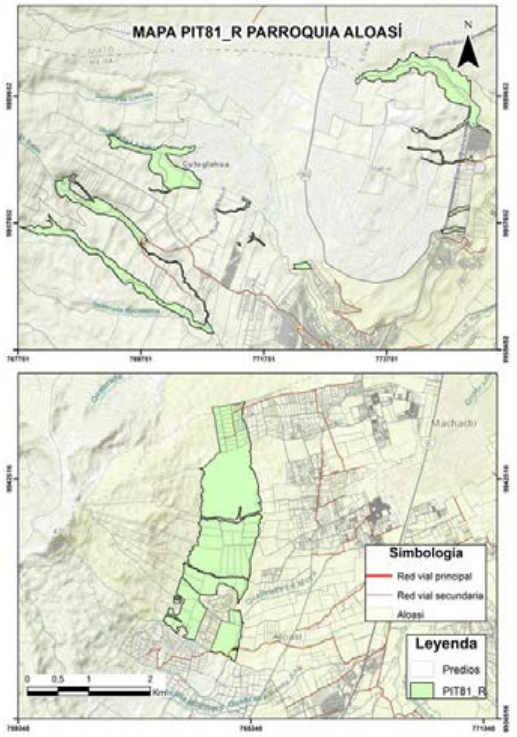

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

Nota: según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 2
COS Total: 4	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500000	300	0,04	0,096

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Magmas	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT82_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 1.788,25

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

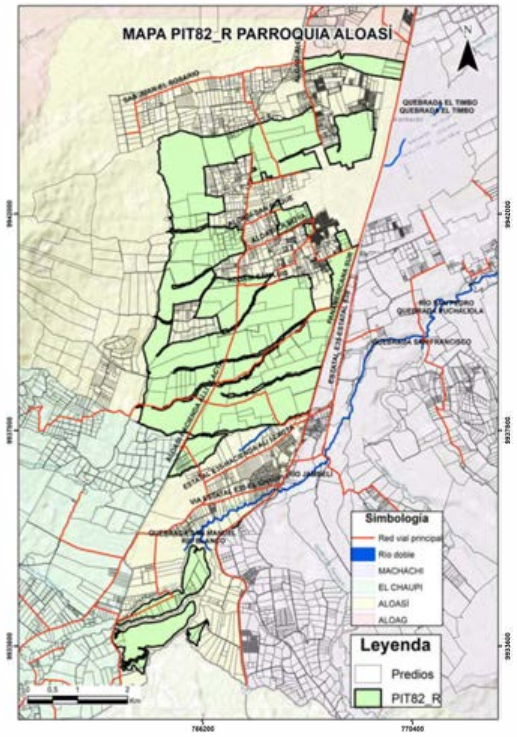

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos o según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Linea de alta tensión Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT83_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-5

Superficie en hectáreas: 47,56

Ubicación del Polígono en el Cantón

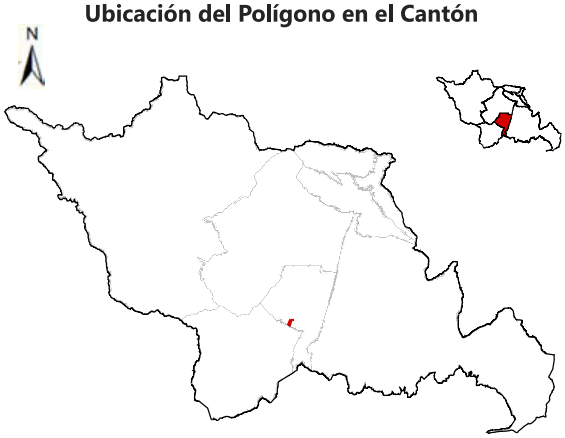

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

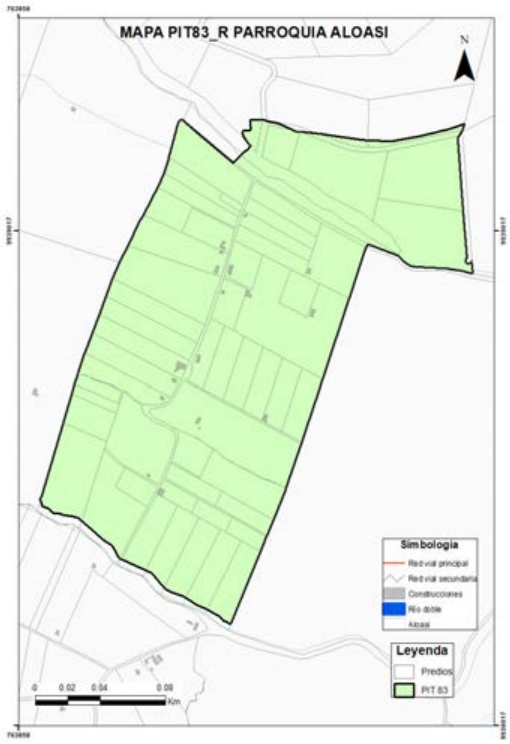

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Magmas	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT84_R

Código de Edificabilidad: AP-A-802-35

Superficie en hectáreas: 78,68

Ubicación del Polígono en el Cantón

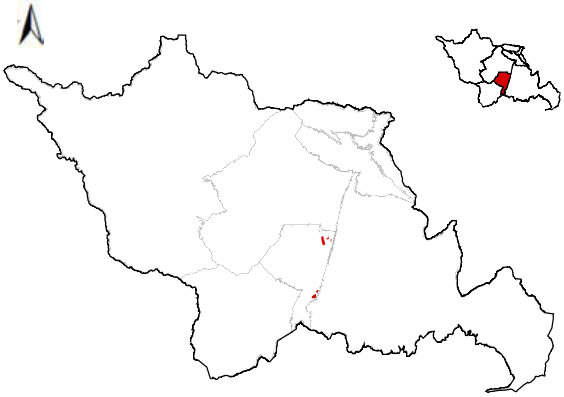

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

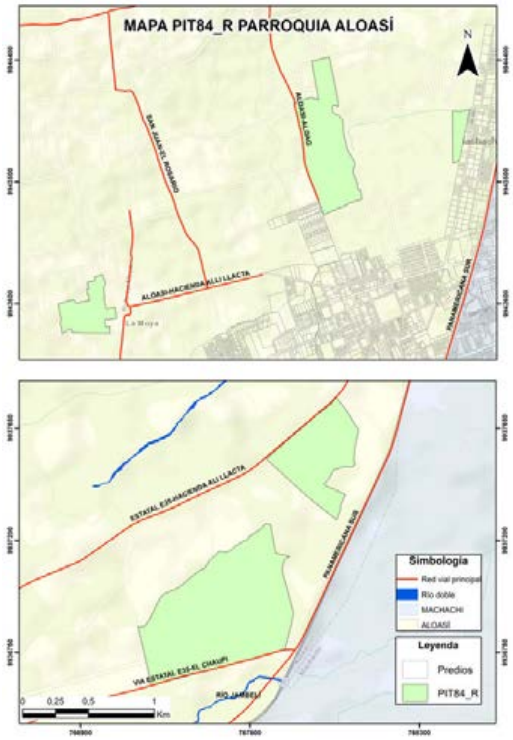

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 3
Retiro 2 (m): 3	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 35
COS Total: 70	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
800	15	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Linea de alta tensión Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT85_R

Código de Edificabilidad: AP-A-20002-5

Superficie en hectáreas: 35,25

Ubicación del Polígono en el Cantón

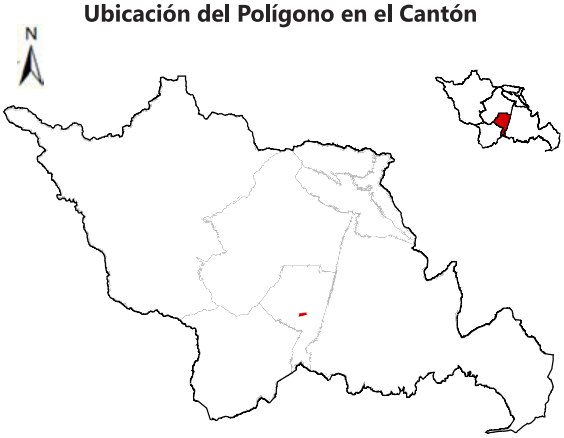

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

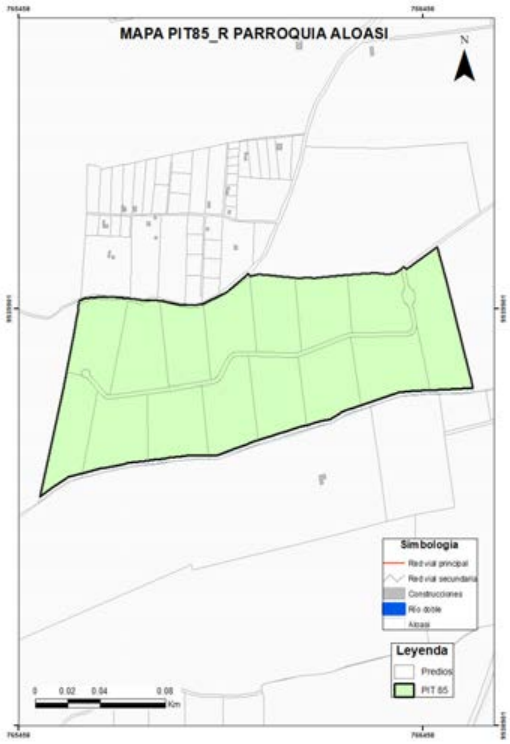

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota:Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT86_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-25

Superficie en hectáreas: 26,52

Ubicación del Polígono en el Cantón

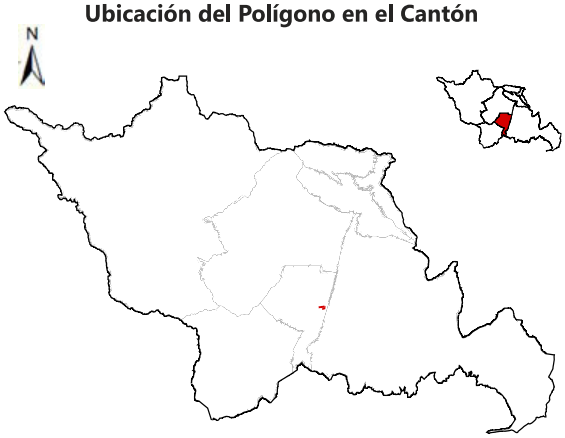

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

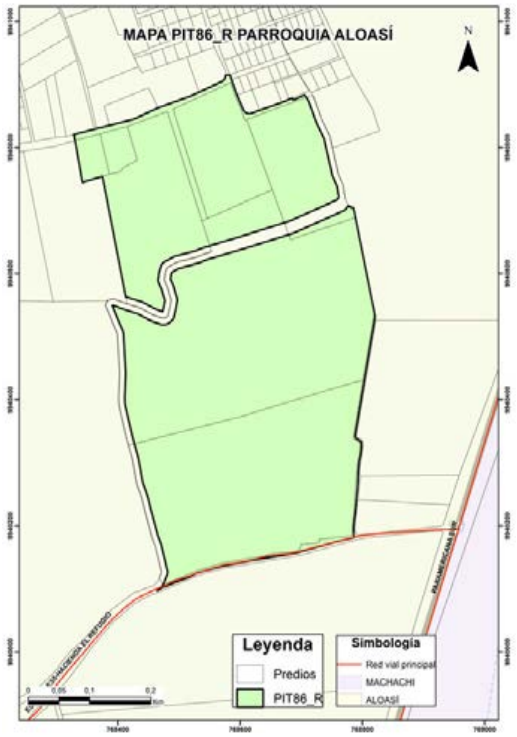

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 25
COS Total: 50	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	20	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT87_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-25

Superficie en hectáreas: 26,14

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

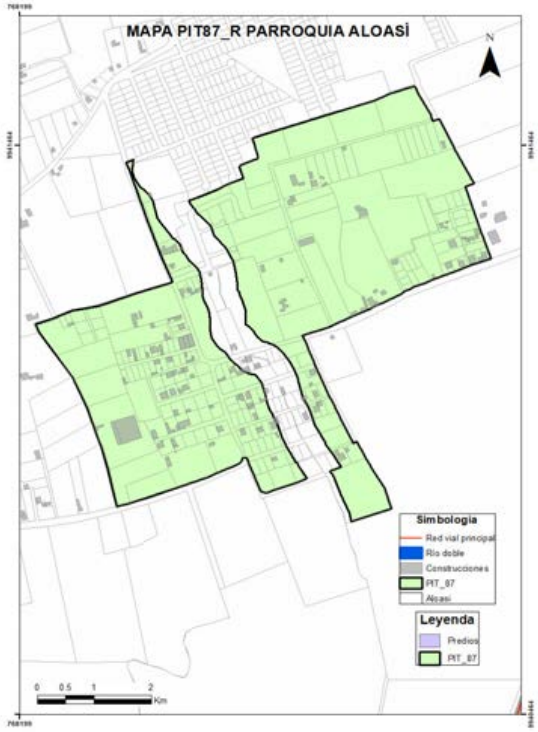

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 25
COS Total: 50	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	20	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT88_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-10

Superficie en hectáreas: 289,41

Ubicación del Polígono en el Cantón

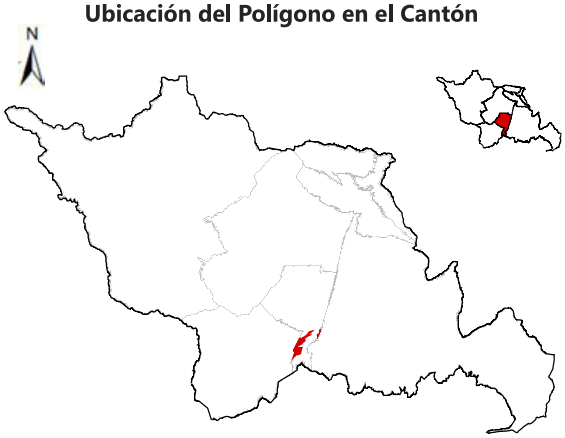

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

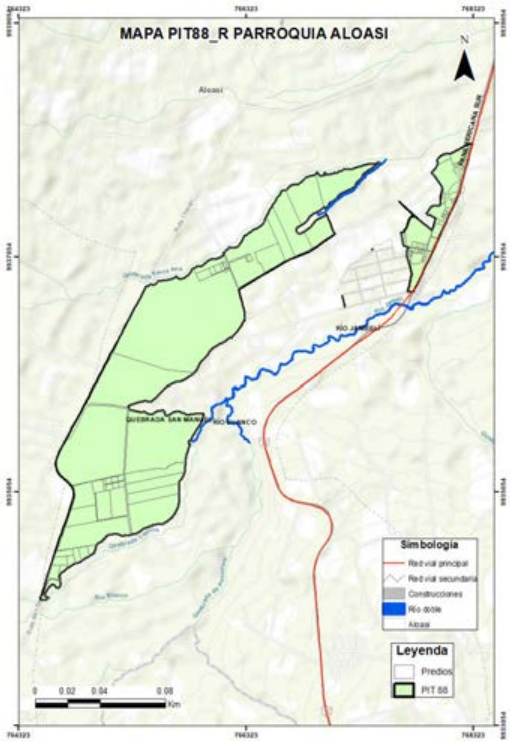

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 10
COS Total: 20	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,2	0,40

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT89_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-5

Superficie en hectáreas: 96,72

Ubicación del Polígono en el Cantón

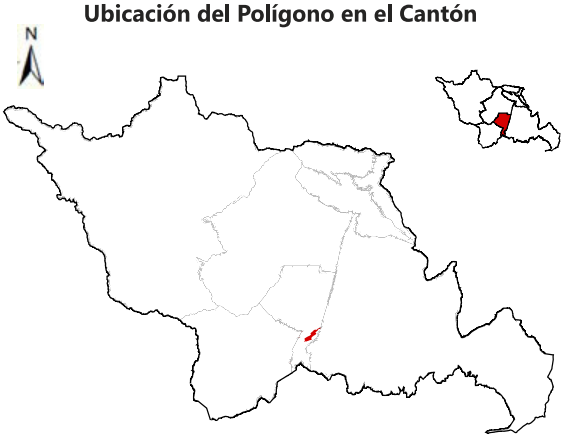

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

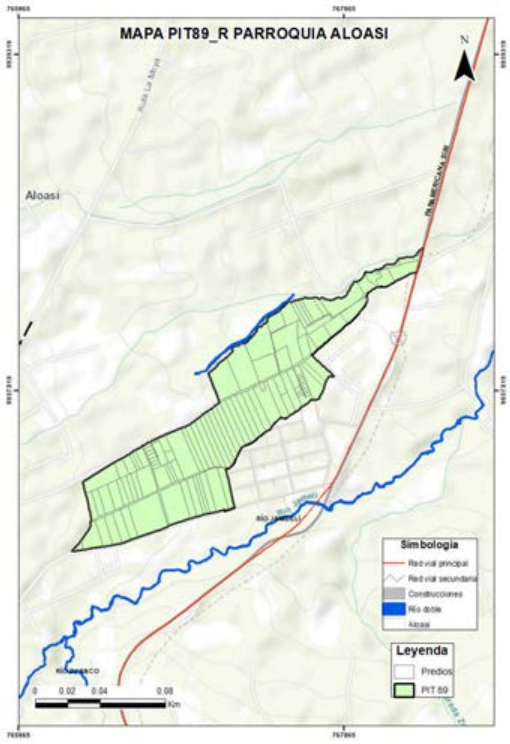

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT90_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-25

Superficie en hectáreas: 138,50

Ubicación del Polígono en el Cantón

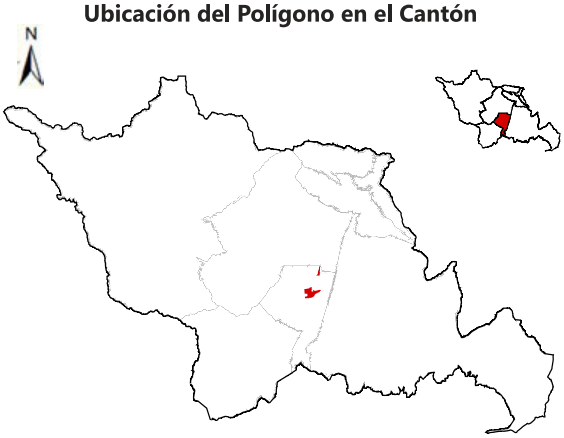

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 25
COS Total: 50	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT91_R

Código de Edificabilidad: I3-A10003-75

Superficie en hectáreas: 11,84

Ubicación del Polígono en el Cantón

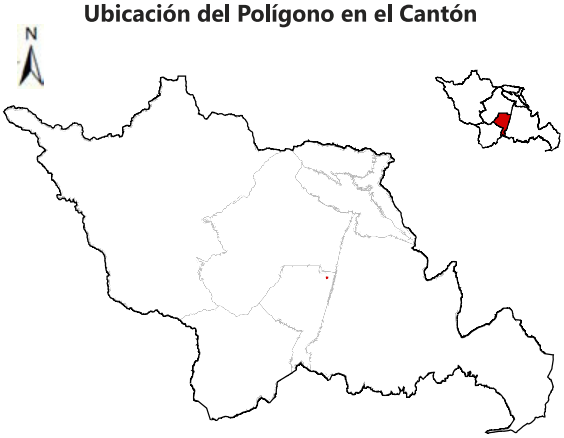

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

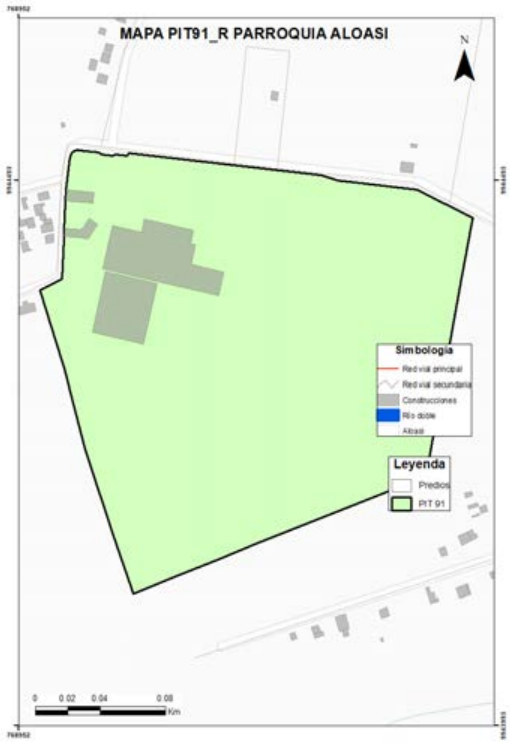

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I3	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 75
COS Total: 225	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	2,25	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT92_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-25

Superficie en hectáreas: 61,03

Ubicación del Polígono en el Cantón

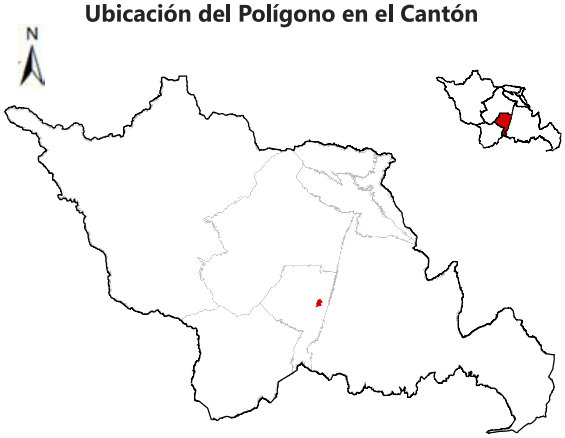

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

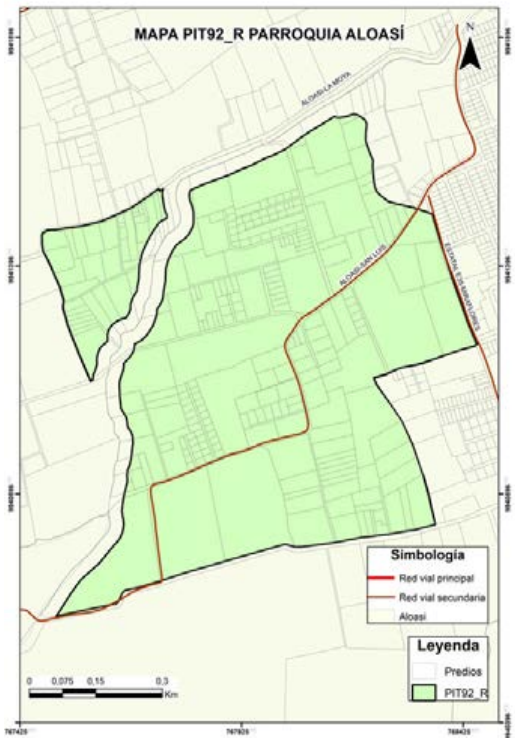

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 3
Retiro 2 (m): 3	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 25
COS Total: 50	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloasí	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJIA

Polígono: PIT93_R

Código de Edificabilidad: AP-A-20002-5

Superficie en hectáreas: 312,40

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

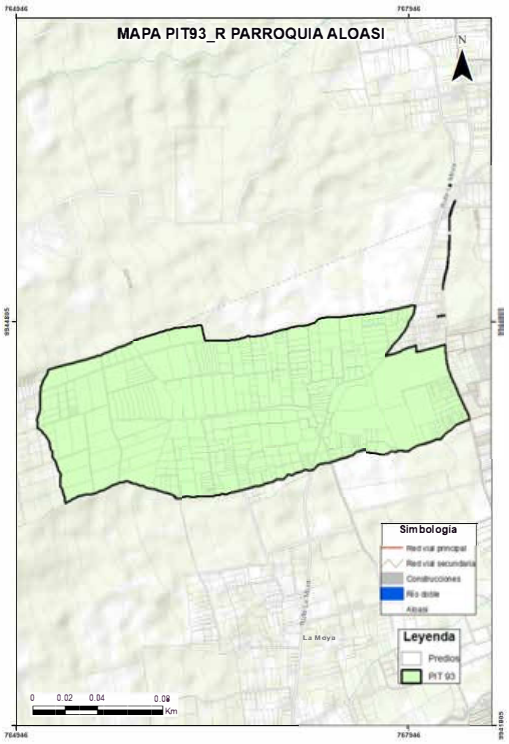

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Tomajera	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT94_R

Código de Edificabilidad: SPA-A-50002-20

Superficie en hectáreas: 21,67

Ubicación del Polígono en el Cantón

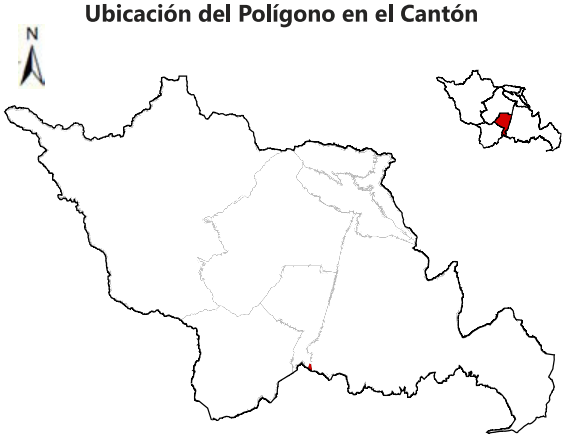

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

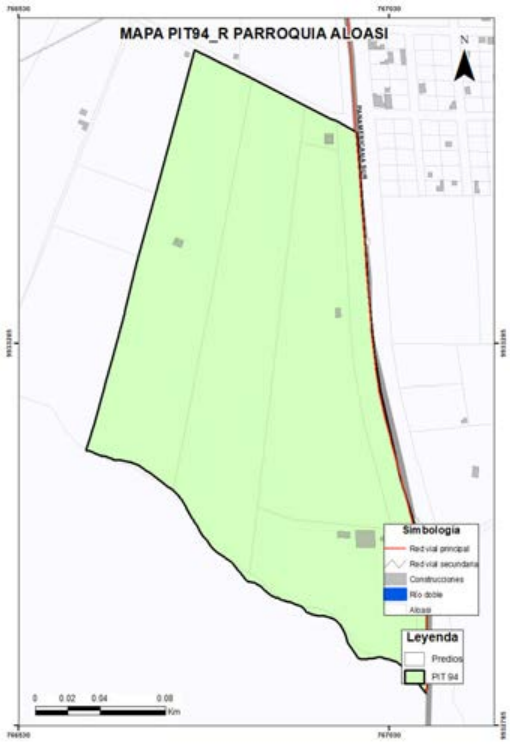

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso de equipamiento*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
SPA	*SSC1-SSC2-SSB1-SPG1-CB1A-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE1A-CE1B-CE2-CE3-CE6-H*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC3-SSC4-SSS-SSB2-SSB3-SSD-SSR1-SSR2-SSR3-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-CE4-CE5-CE7-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA2-AY-ACI1-ACI2-F2-ATU1-ATU2-CN-TUM-RS*	*I1-I2-I3-I4-SSB4-SSR4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CE8-CI6-CIE1A-CIE1B-CSA3-CSA4-CSA5-TAC-AP-APS-APA-INV-AM-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
50000	100	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT95_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-25

Superficie en hectáreas: 82,79

Ubicación del Polígono en el Cantón

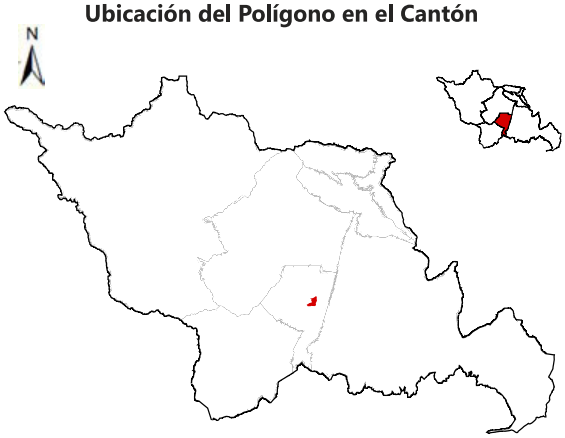

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

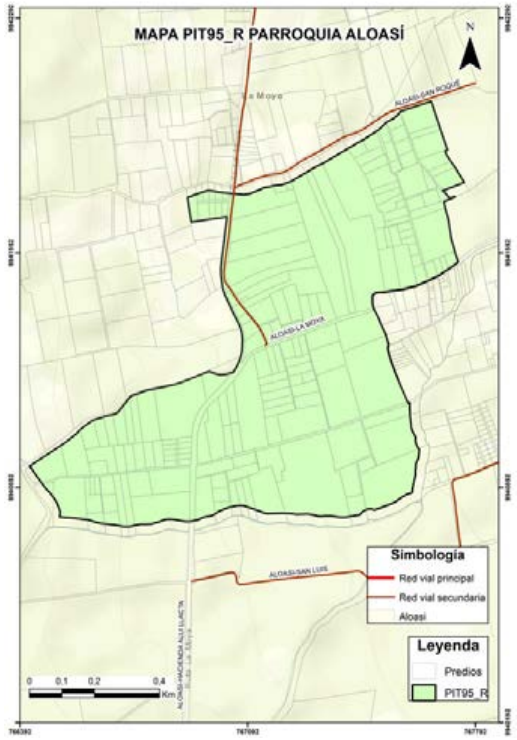

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 25
COS Total: 50	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT96_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-35

Superficie en hectáreas: 47,20

Ubicación del Polígono en el Cantón

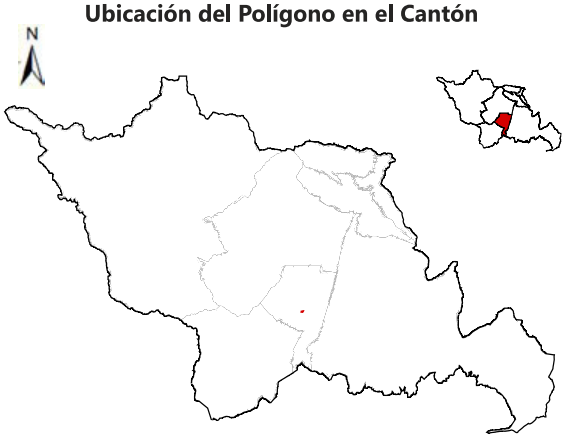

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

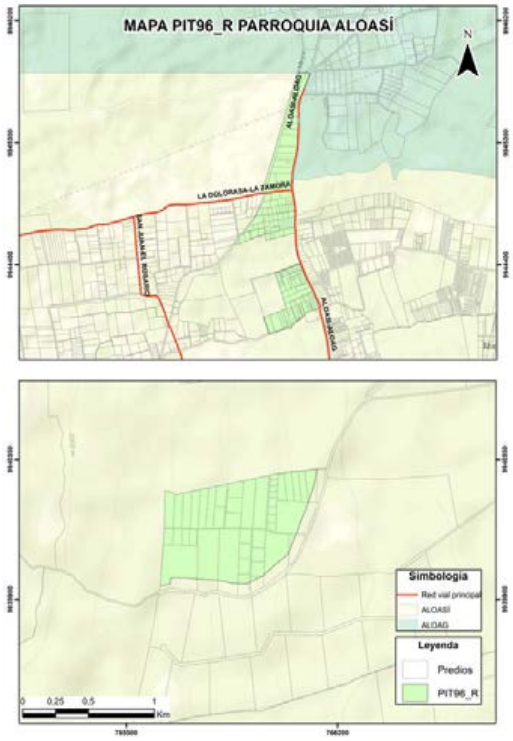

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	20	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT97_R

Código de Edificabilidad: AP-A-20002-5

Superficie en hectáreas: 152,26

Ubicación del Polígono en el Cantón

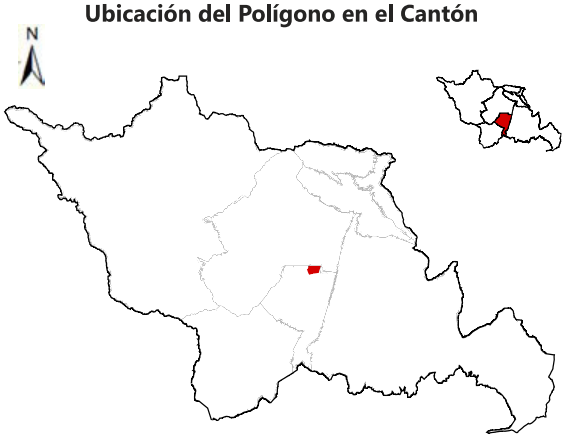

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

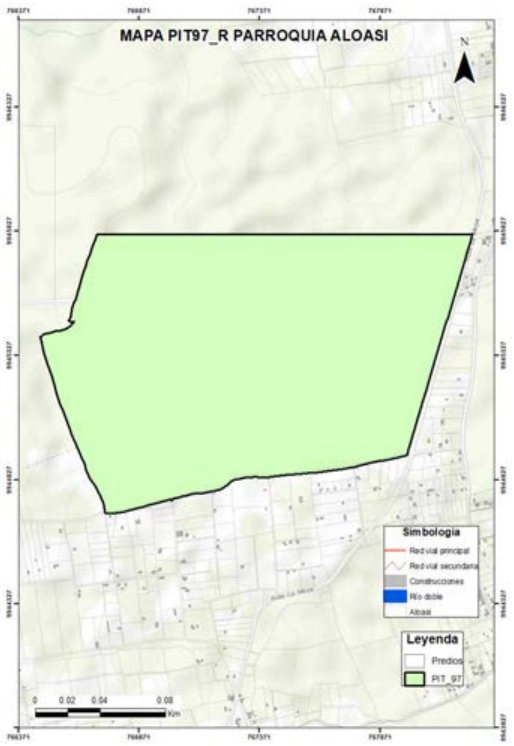

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT98_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-35

Superficie en hectáreas: 154,90

Ubicación del Polígono en el Cantón

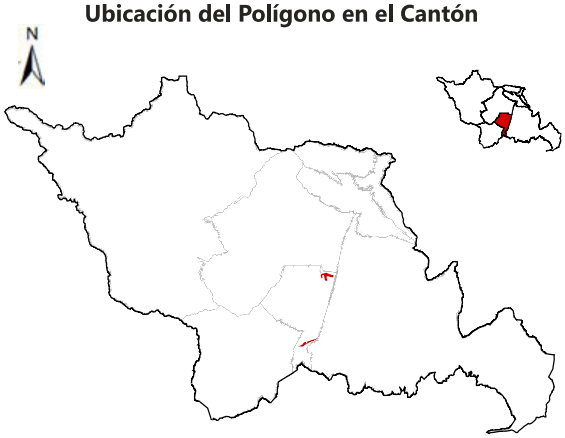

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



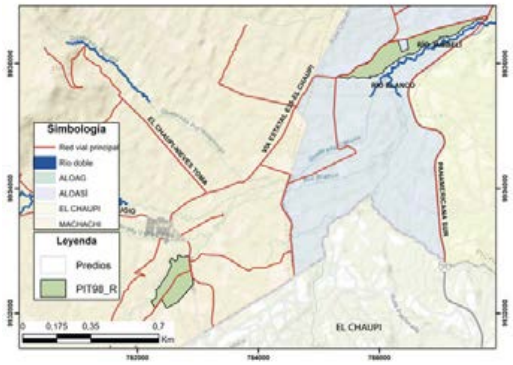

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	15	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/ Aloasí	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT99_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 187,80

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

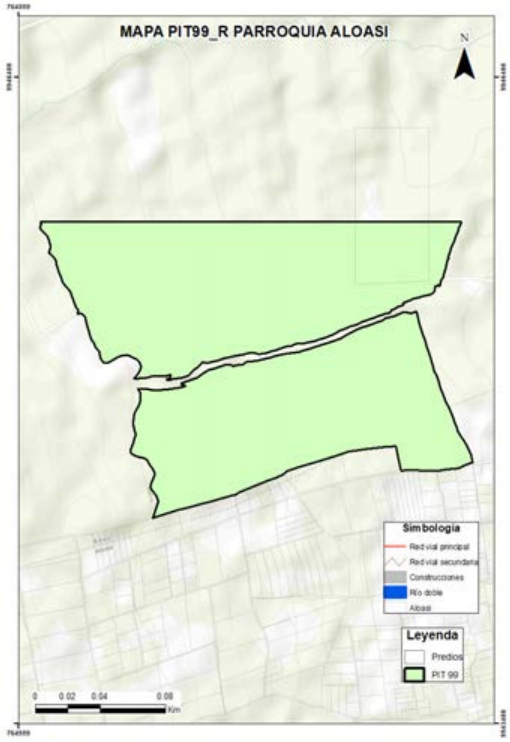

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 5
COS Total: 10	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Seca	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT100_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 279,71

Ubicación del Polígono en el Cantón

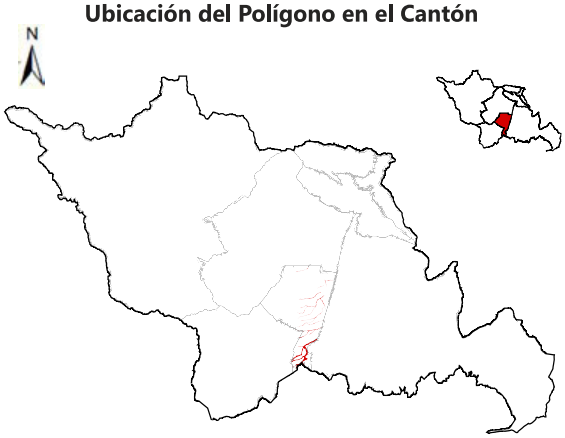

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

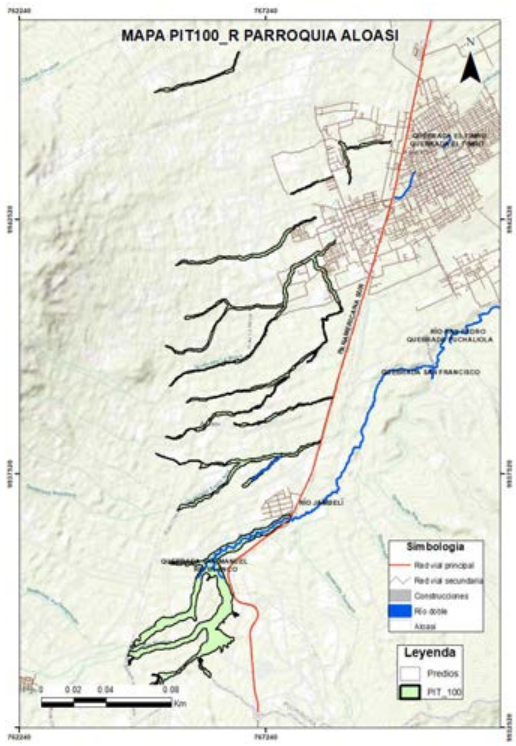

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

Nota: según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: No aplica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/ Aloasí	Servidumbre Alta Tensión
Quebrada San Miguel	Quebrada
Río Jambeli	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT101_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 210,78

Ubicación del Polígono en el Cantón

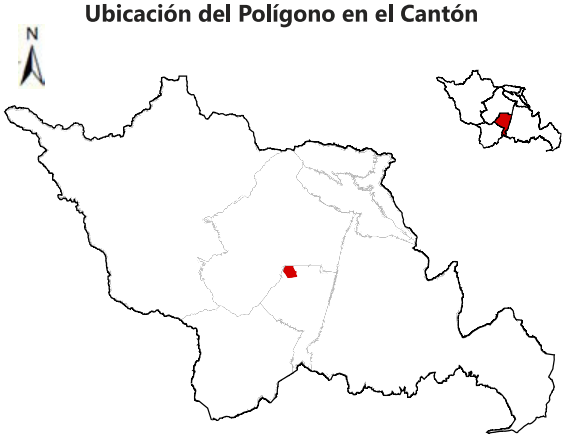

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

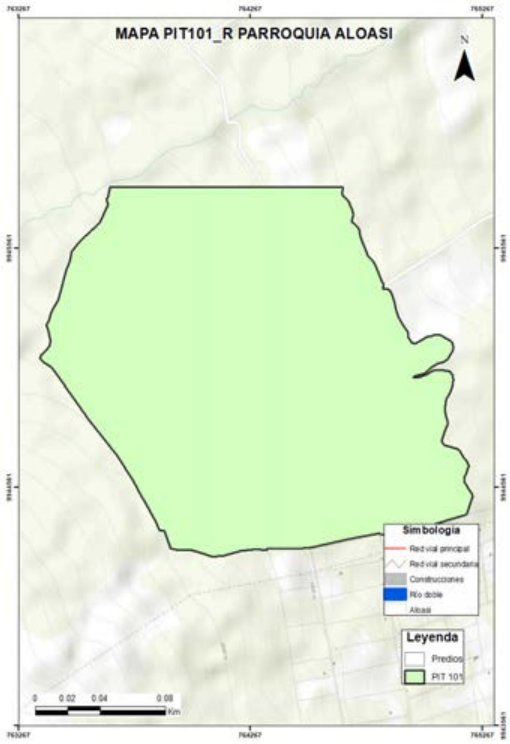

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: No aplica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada rio corazon	Quebrada

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT102_R

Código de Edificabilidad: AP-B-202-35

Superficie en hectáreas: 4,61

Ubicación del Polígono en el Cantón

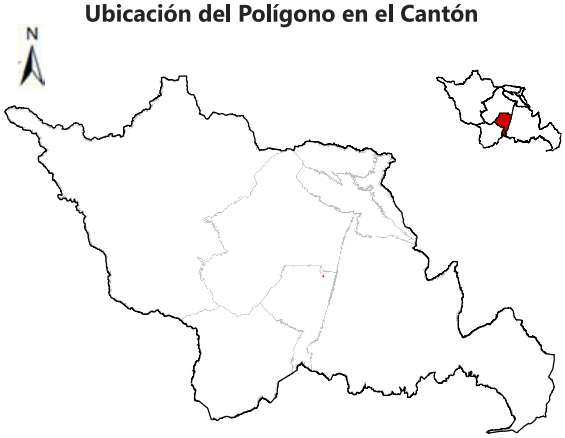

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 3
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 35
COS Total: 70	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT103_R

Código de Edificabilidad: AP-B-502-40

Superficie en hectáreas: 22,63

Ubicación del Polígono en el Cantón

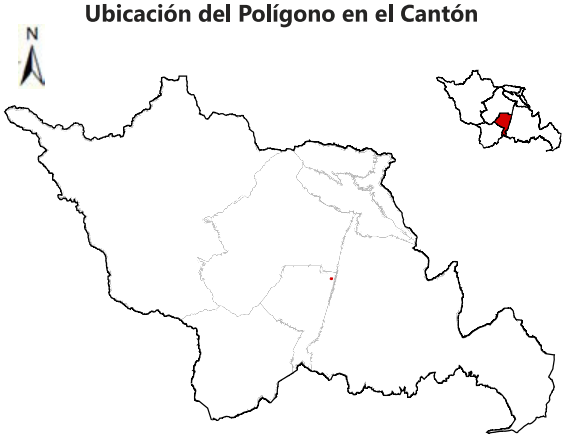

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

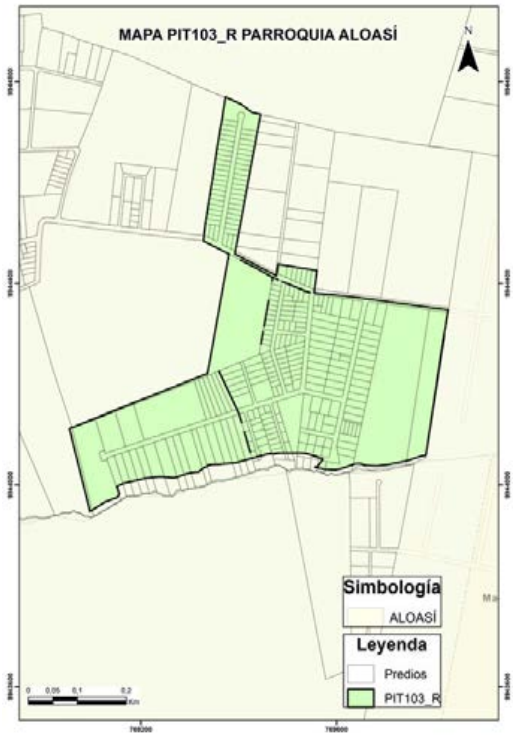

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 80	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	15	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT104_R

Código de Edificabilidad: AP-C-202-35

Superficie en hectáreas: 23,14

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

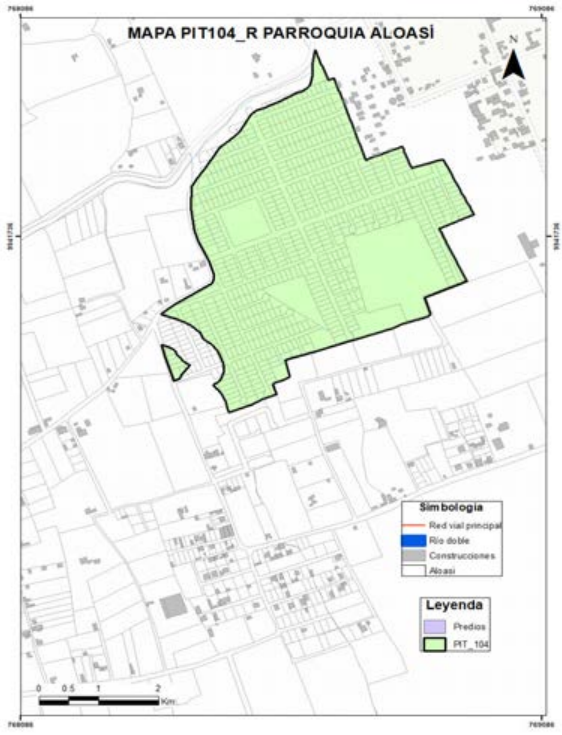

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Continua

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200	10	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT105_R

Código de Edificabilidad: AP-B-302-35

Superficie en hectáreas: 2,44

Ubicación del Polígono en el Cantón

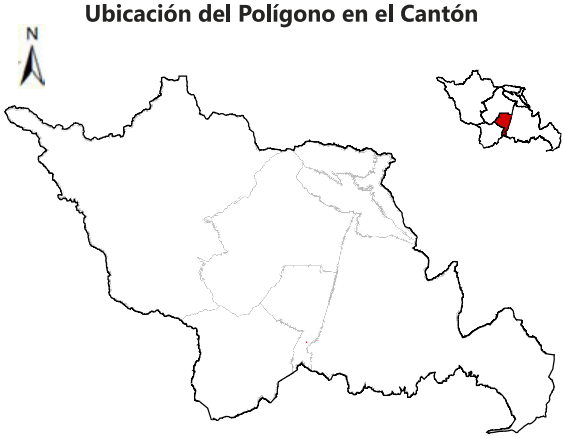

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Pareada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
300	10	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT106_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 658,36

Ubicación del Polígono en el Cantón

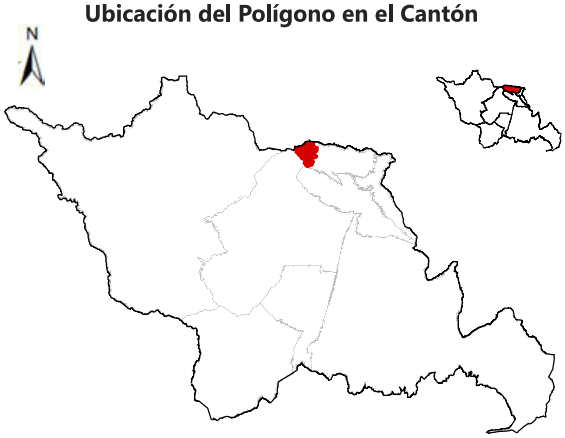

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

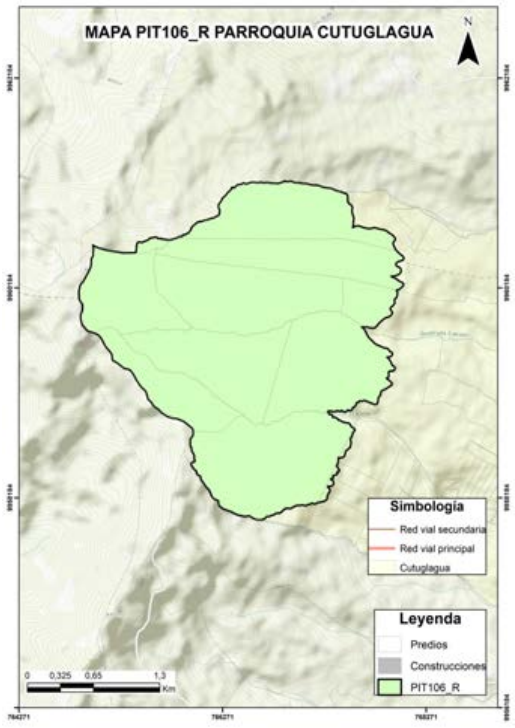

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT107_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-200002-1

Superficie en hectáreas: 221,66

Ubicación del Polígono en el Cantón

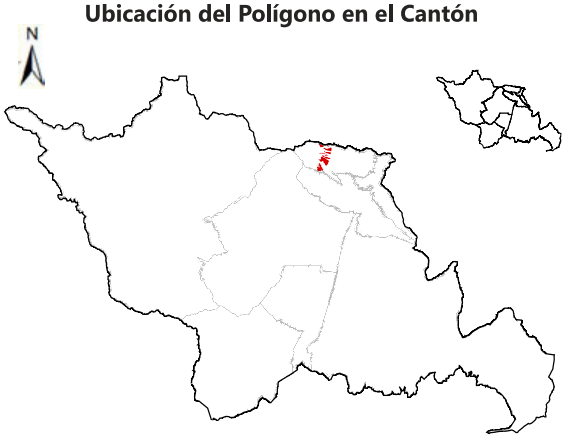

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

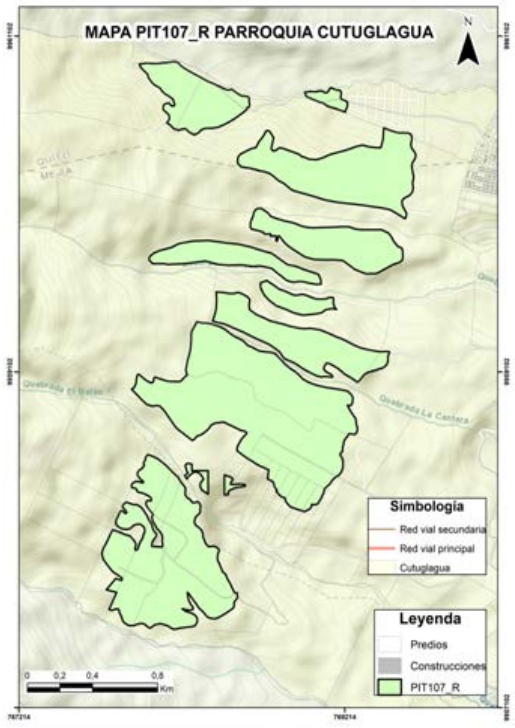

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

Nota: según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 1
COS Total: 2	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200000	200	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT108_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 272,15

Ubicación del Polígono en el Cantón

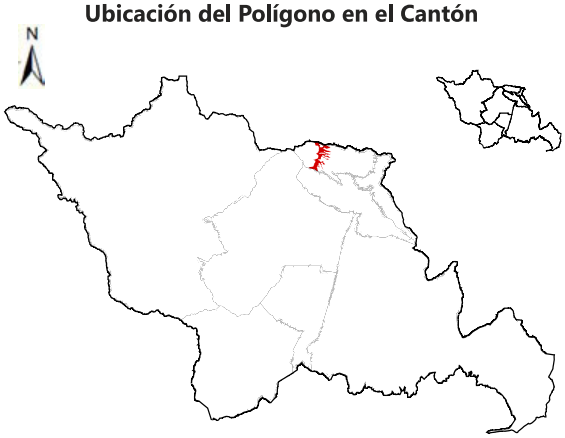

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

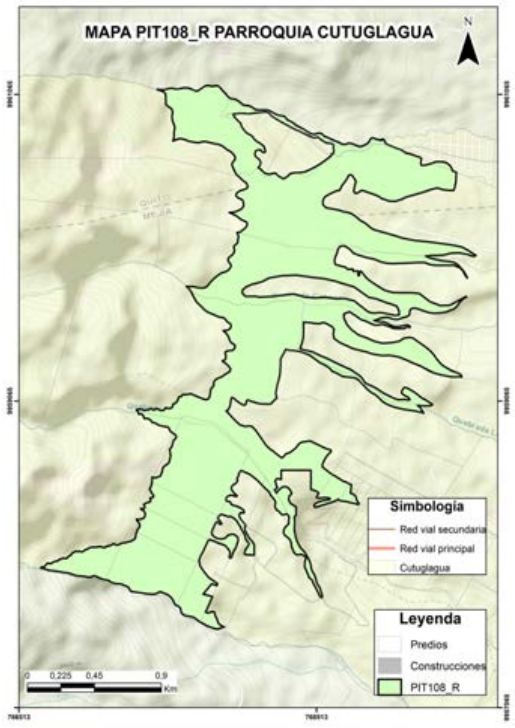

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

Nota: según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT109_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1502-35

Superficie en hectáreas: 1,42

Ubicación del Polígono en el Cantón

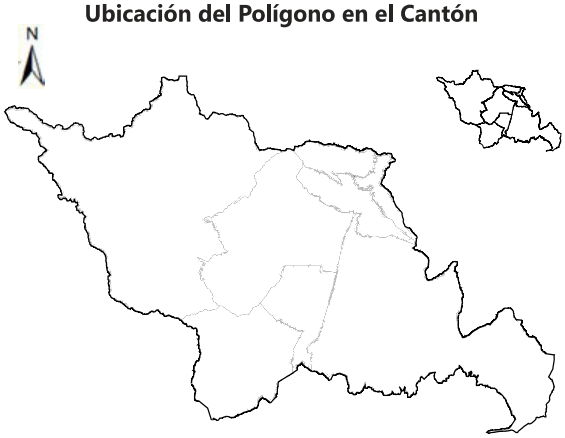

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

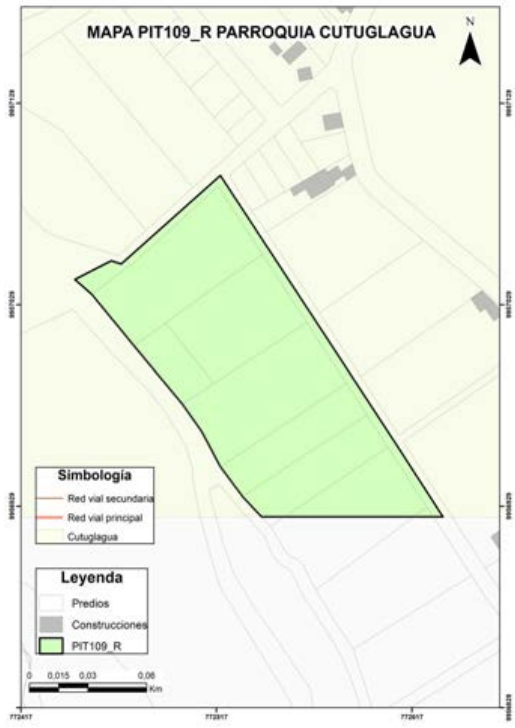

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 3
Retiro 2 (m): 3	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 35
COS Total: 70	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1500	20	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión/Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT110_R

Código de Edificabilidad: AP-A-70002-5

Superficie en hectáreas: 271,12

Ubicación del Polígono en el Cantón

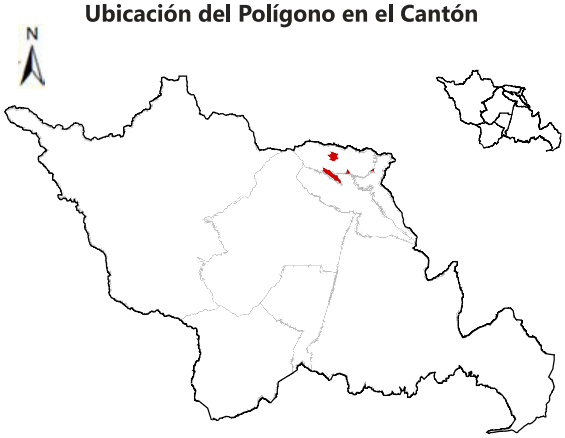

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

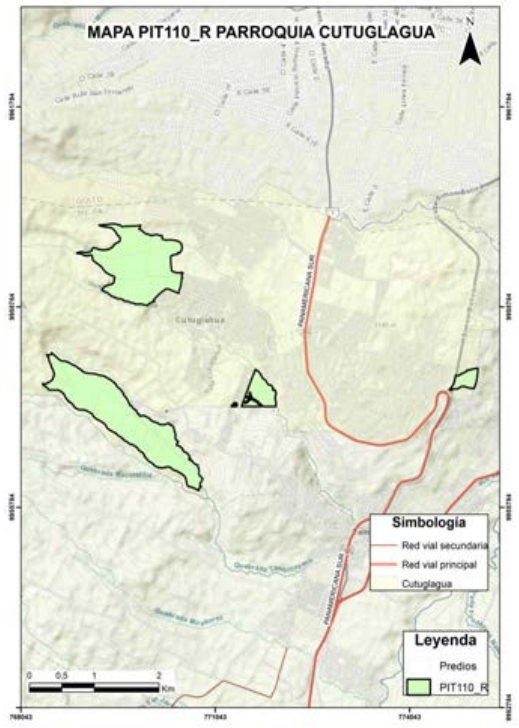

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
70000	120	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión/Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión
Quebrada El Belén	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT111_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2502-15

Superficie en hectáreas: 85,66

Ubicación del Polígono en el Cantón

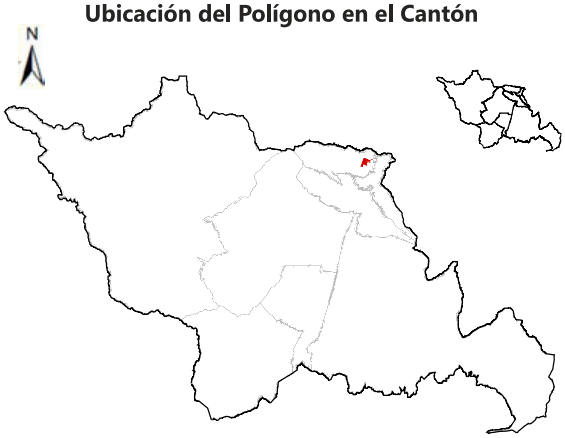

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

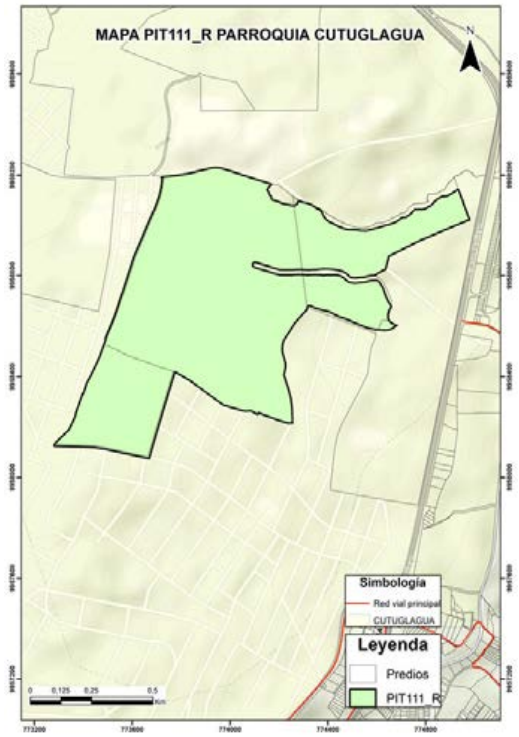

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 15
COS Total: 30	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2500	25	0,3	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión/Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT112_R

Código de Edificabilidad: AP-A-802-60

Superficie en hectáreas: 41,63

Ubicación del Polígono en el Cantón

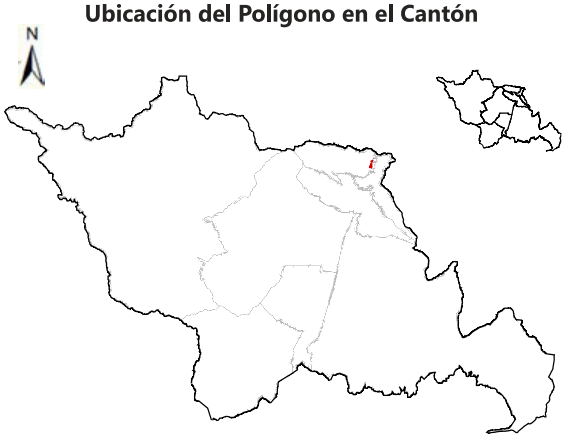

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

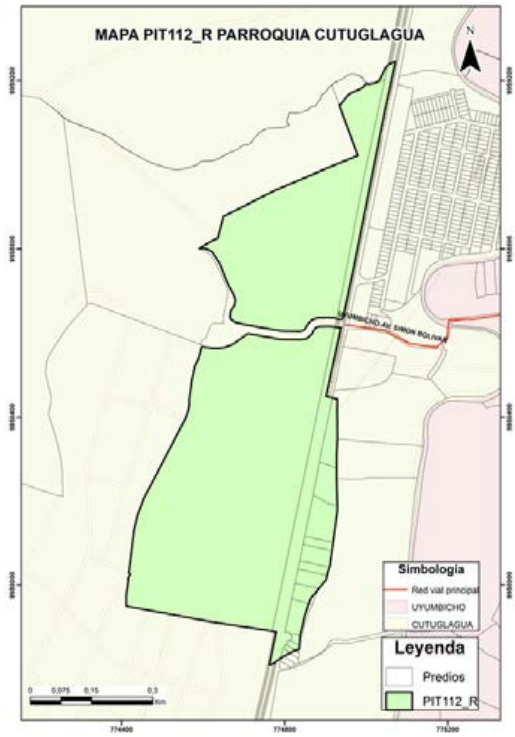

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 3
Retiro 2 (m): 3	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 60
COS Total: 120	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
800	15	1,2	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Línea de alta tensión/Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT113_R

Código de Edificabilidad: AP-A-20002-5

Superficie en hectáreas: 216,36

Ubicación del Polígono en el Cantón

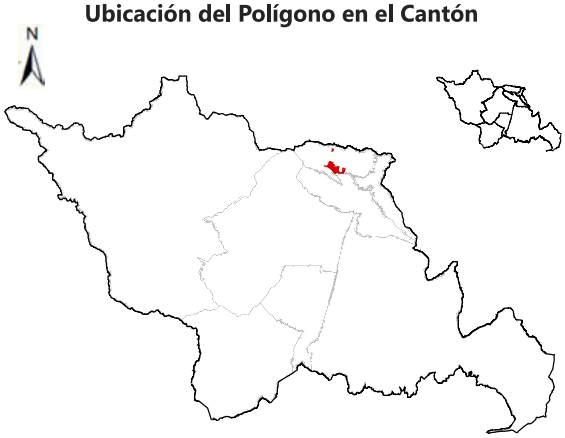

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

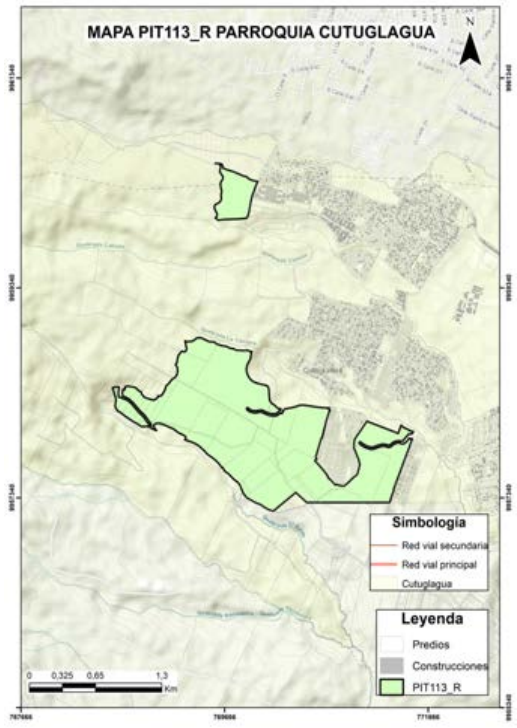

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT114_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-35

Superficie en hectáreas: 3,36

Ubicación del Polígono en el Cantón

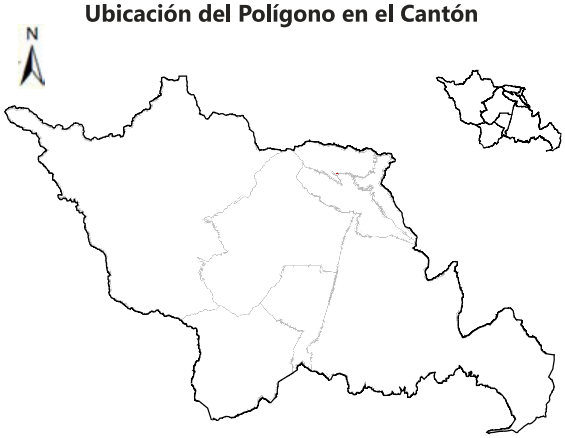

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

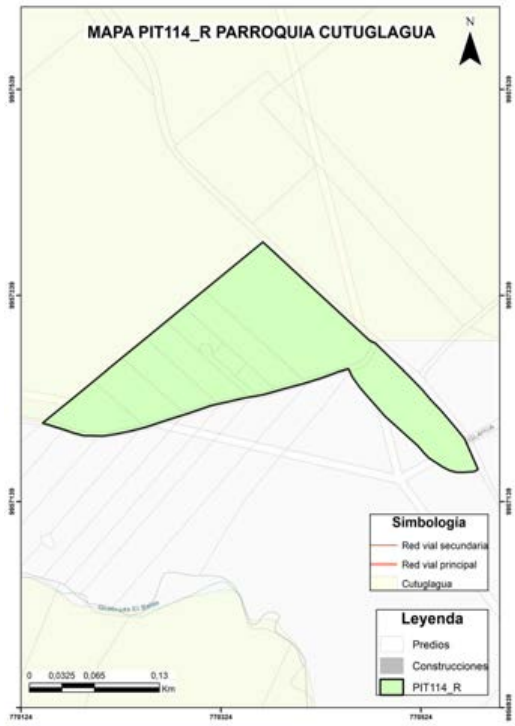

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT115_R

Código de Edificabilidad: AP-A-50002-5

Superficie en hectáreas: 19,02

Ubicación del Polígono en el Cantón

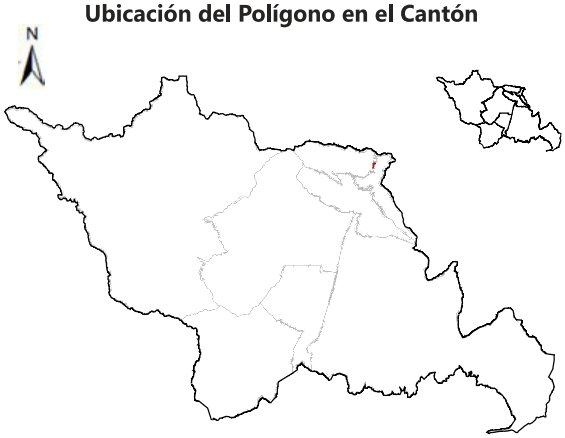

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

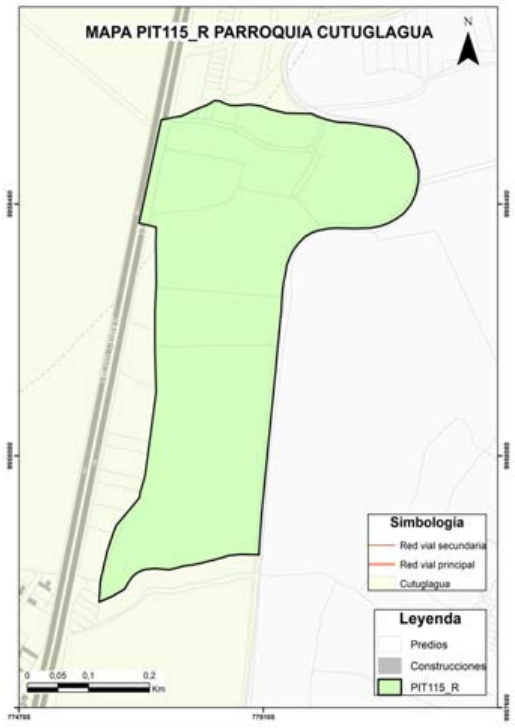

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
50000	100	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT116_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-35

Superficie en hectáreas: 27,01

Ubicación del Polígono en el Cantón

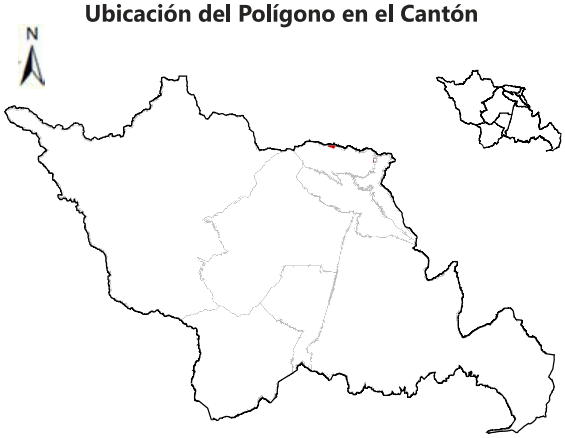

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



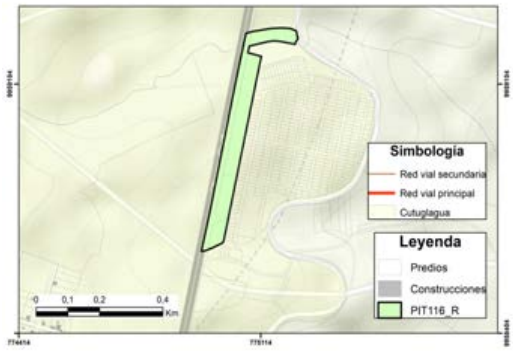

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	20	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJIA

Polígono: PIT117_R

Código de Edificabilidad: AP-D-252-40

Superficie en hectáreas: 14,53

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

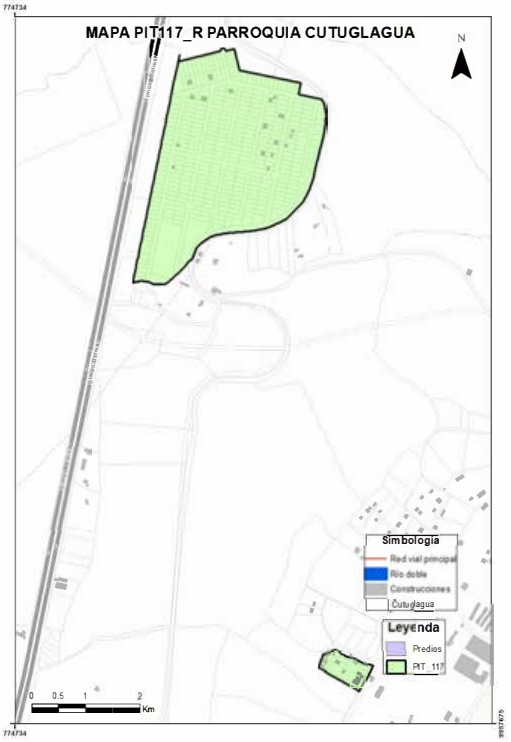

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 80	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
250	10	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT118_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-35

Superficie en hectáreas: 41,50

Ubicación del Polígono en el Cantón

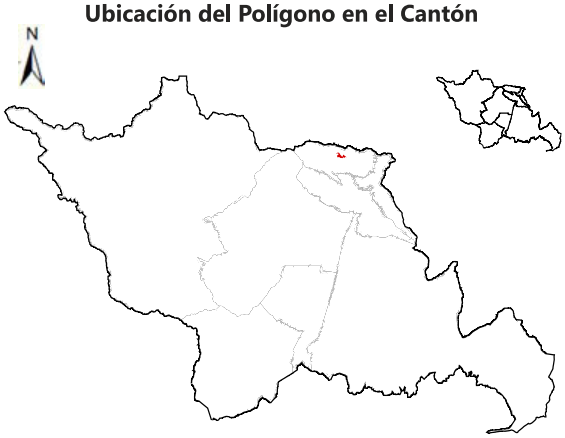

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

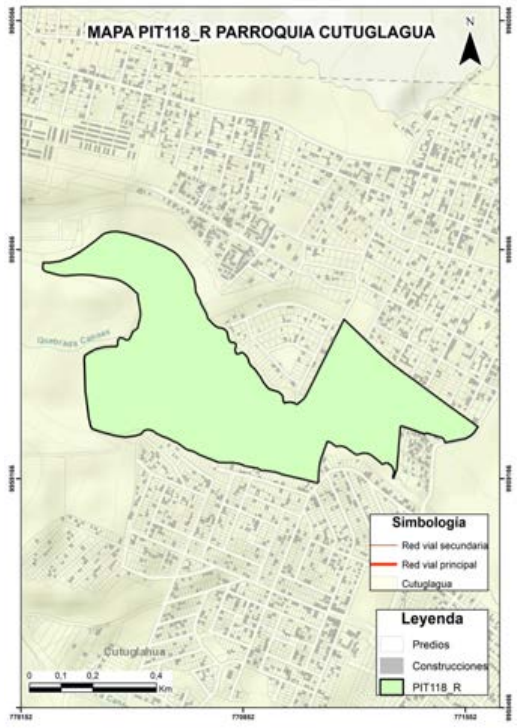

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 3	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT119_R

Código de Edificabilidad: AM

Superficie en hectáreas: 4,00

Ubicación del Polígono en el Cantón

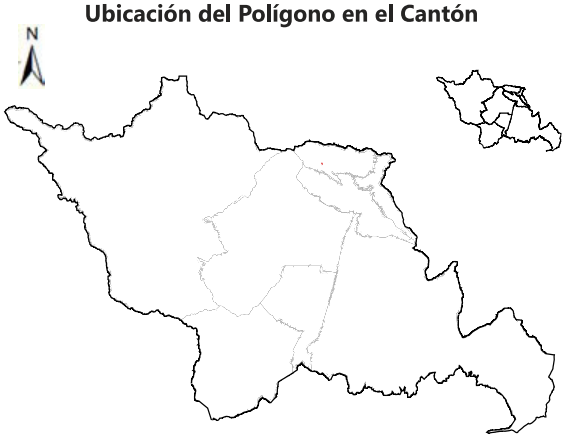

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

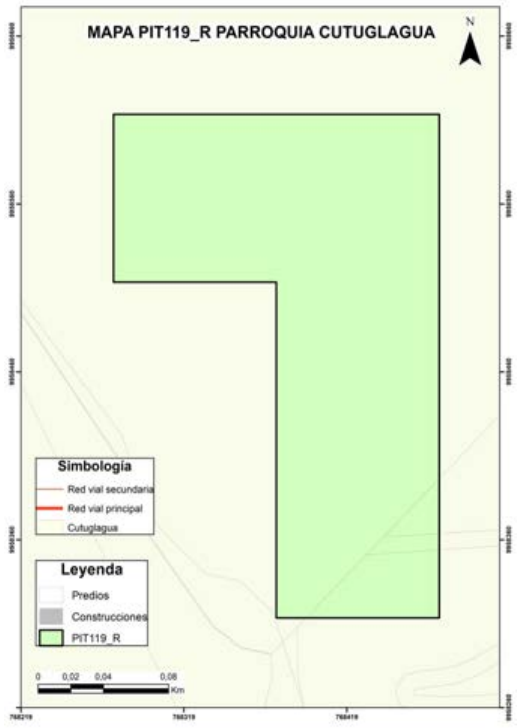

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural para aprovechamiento*	*de mitigación*	*Uso de aprovechamiento extractivo*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AM	*F1-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3-I4-SPG1-SPT1-SPT2-SPT3A-SPT3B-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-SPE2B-AY1-AY2-F2*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT4-SPI4-SPAP-CB1-CE-CI-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA-TAC-AP-APS-APA-ACI-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM-H*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: AM

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT120_R

Código de Edificabilidad: SPA-A-20002-25

Superficie en hectáreas: 2,02

Ubicación del Polígono en el Cantón

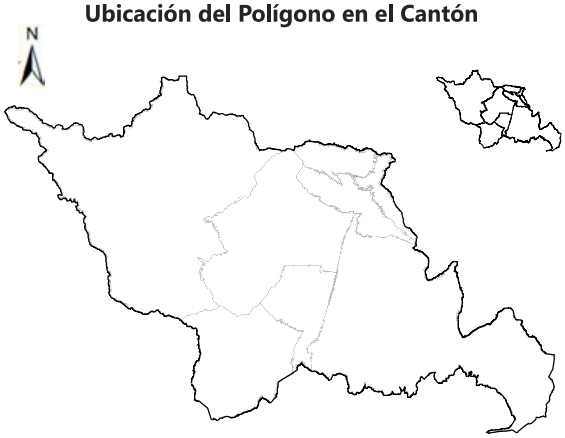

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

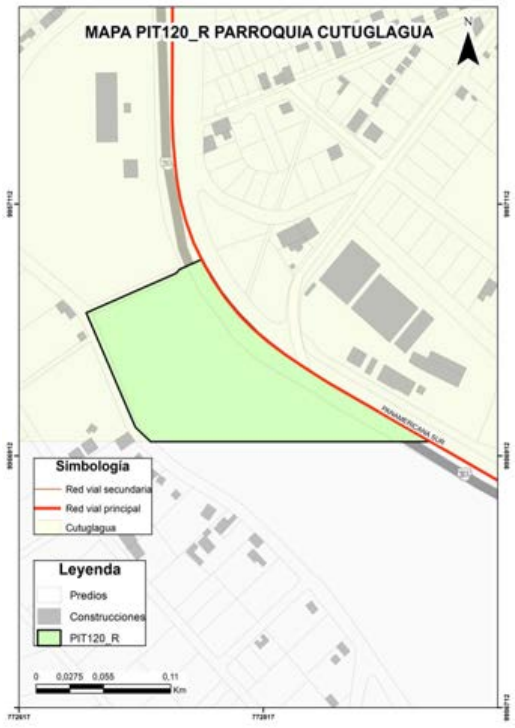

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso de equipamiento*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
SPA	*SSC1-SSC2-SSB1-SPG1-CB1A-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE1A-CE1B-CE2-CE3-CE6-H*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC3-SSC4-SSS-SSB2-SSB3-SSD-SSR1-SSR2-SSR3-SPG2-SPF1-SPF2-SPT-SPI1-SPE1-SPAP1-CE4-CE5-CE7-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA2-AY-ACI1-ACI2-F2-ATU1-ATU2-CN-TUM-RS*	*I1-I2-I3-I4-SSB4-SSR4-SPG3-SPG4-SPF3-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CE8-CI6-CIE1A-CIE1B-CSA3-CSA4-CSA5-TAC-AP-APS-APA-INV-AM-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 25
COS Total: 50	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT121_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2502-35

Superficie en hectáreas: 170,64

Ubicación del Polígono en el Cantón

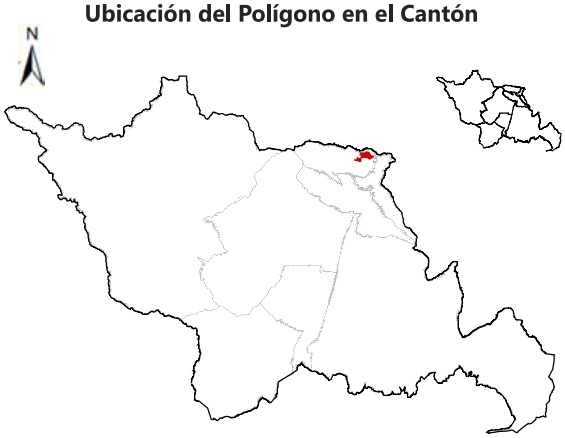

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

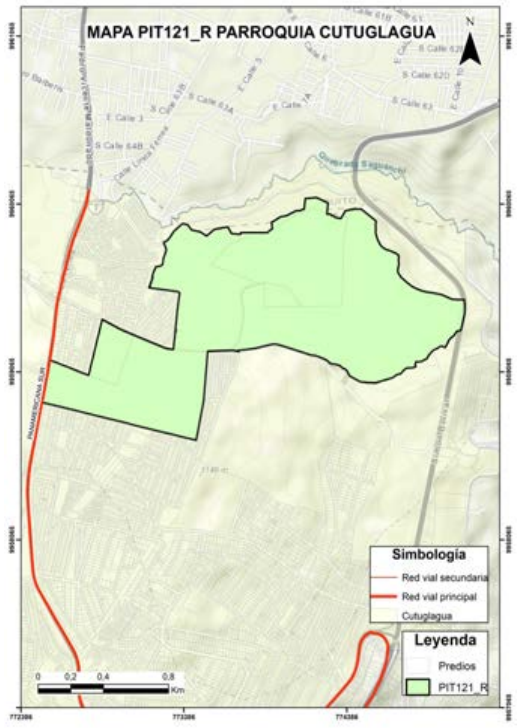

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2500	25	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT122_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-25

Superficie en hectáreas: 4,22

Ubicación del Polígono en el Cantón

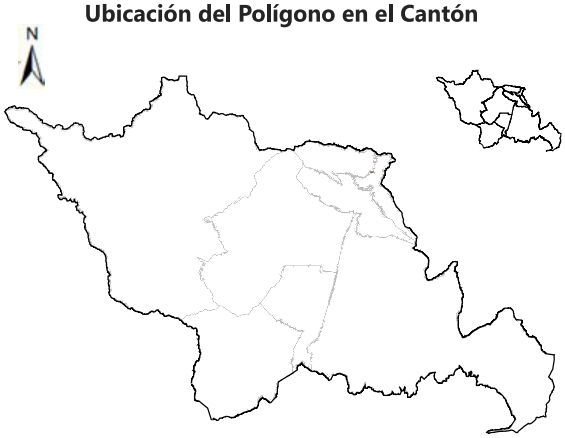

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

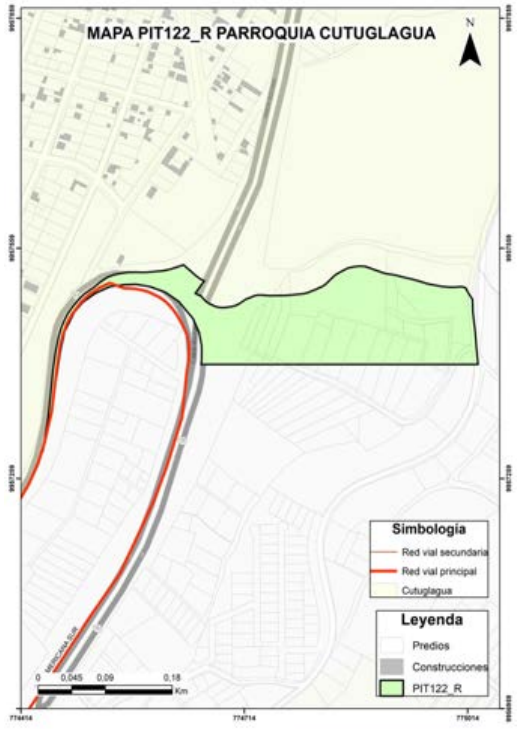

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 25
COS Total: 50	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	15	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión/Cutuglagua	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJIA

Polígono: PIT123_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 9.308,23

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

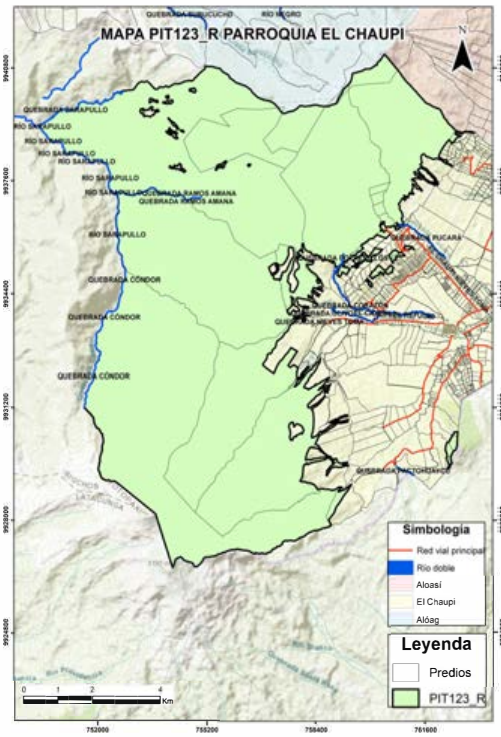

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Ramos Amana/Quebrada Potrerillos/Río Sarapullo	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT124_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 929,18

Ubicación del Polígono en el Cantón

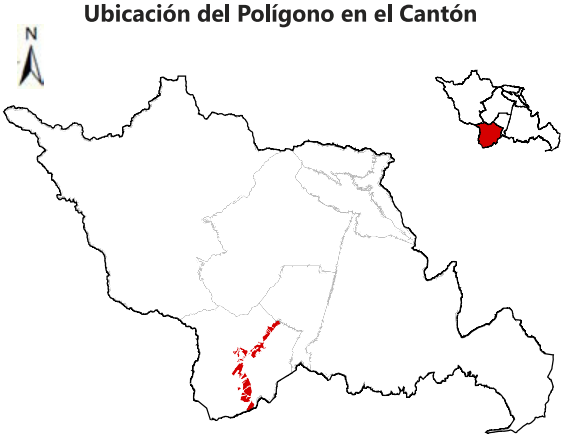

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

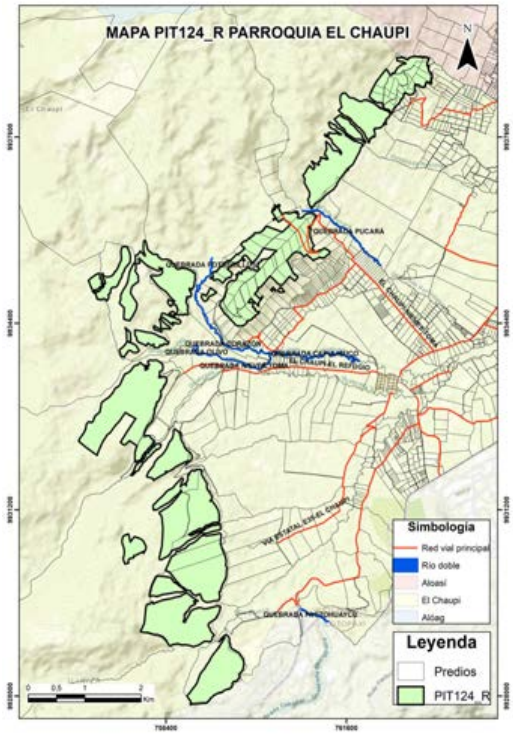

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT125_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 284,43

Ubicación del Polígono en el Cantón

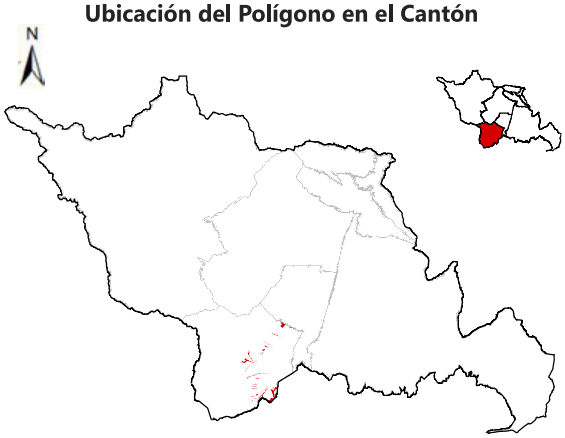

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

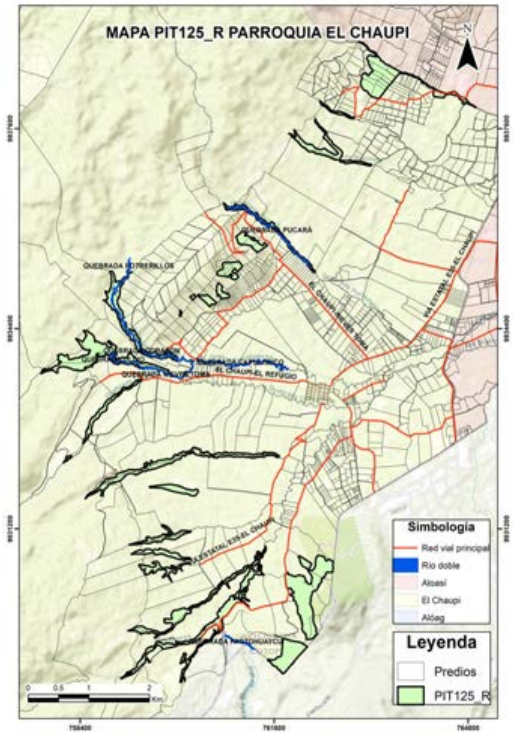

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Corazón/Quebrada Nieves Toma	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT126_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 25,75

Ubicación del Polígono en el Cantón

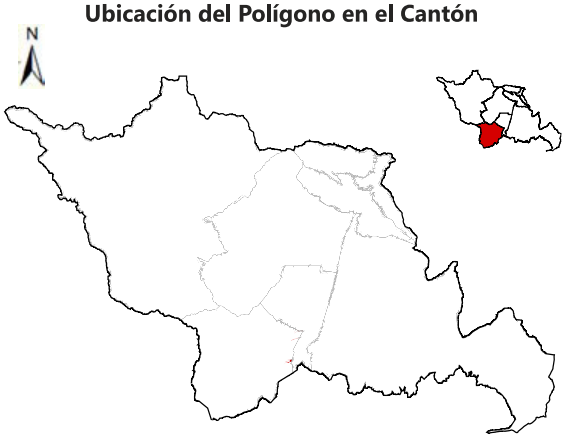

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

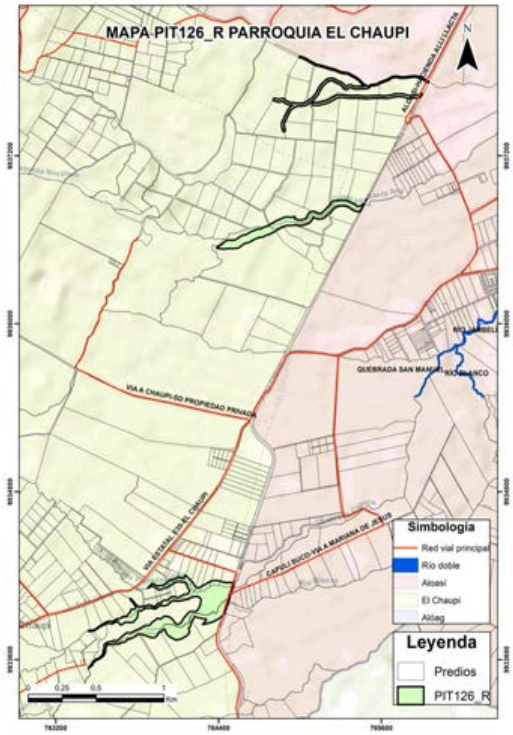

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Corazón/Quebrada Nieves Toma	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT127_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 24,61

Ubicación del Polígono en el Cantón

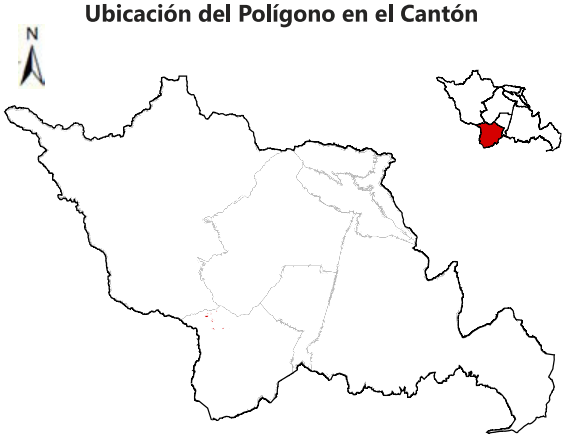

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

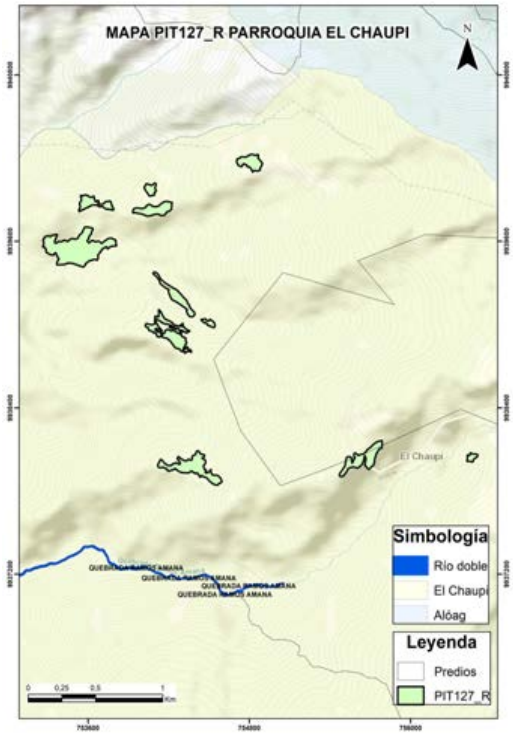

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT128_R

Código de Edificabilidad: AP-A-500002-2

Superficie en hectáreas: 2.161,60

Ubicación del Polígono en el Cantón

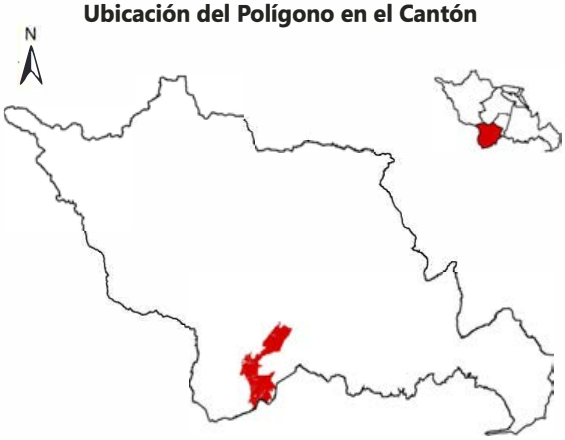

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

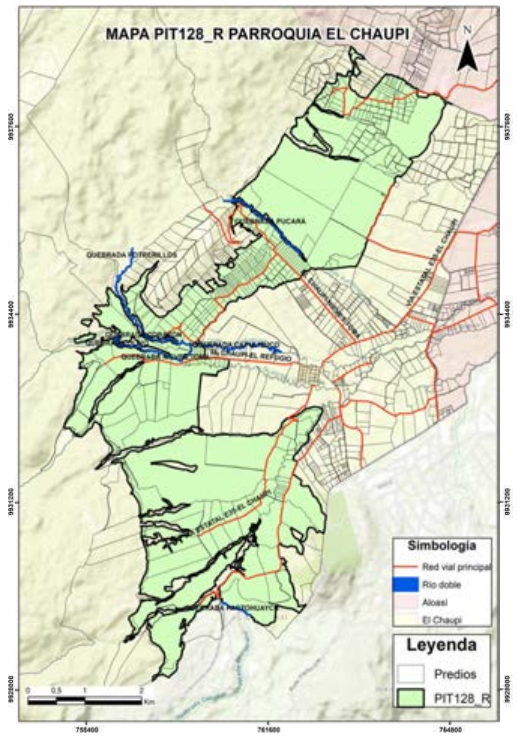

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 2
COS Total: 4	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500000	300	0,04	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT129_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-10

Superficie en hectáreas: 241,09

Ubicación del Polígono en el Cantón

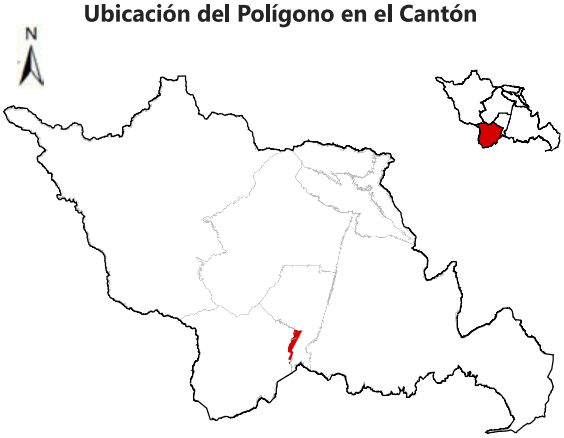

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

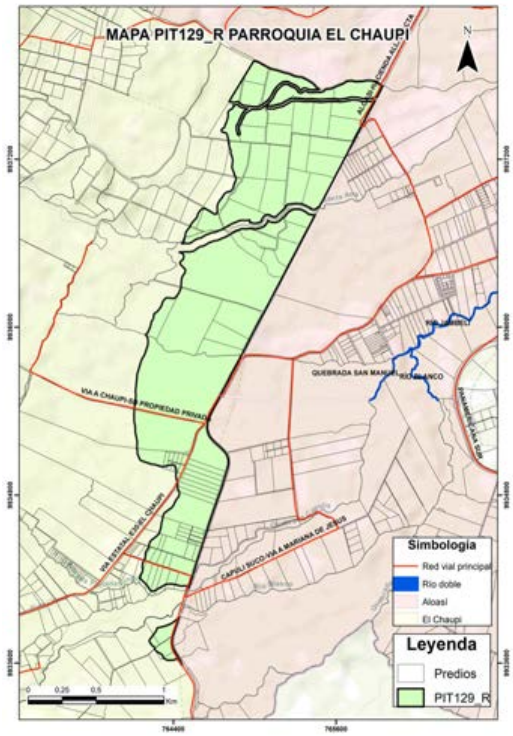

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 10
COS Total: 20	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,2	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT130_R

Código de Edificabilidad: AP-A-40002-5

Superficie en hectáreas: 1.205,88

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

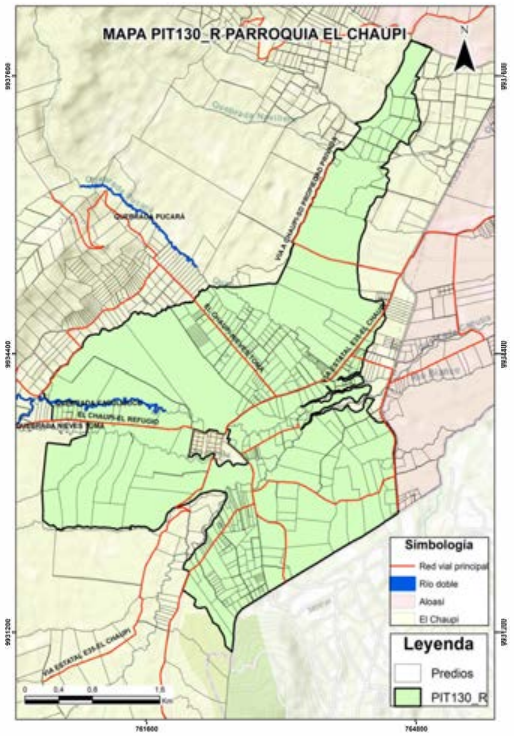

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
40000	90	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT131_R

Código de Edificabilidad: PEC-A-200002-5

Superficie en hectáreas: 5.937,30

Ubicación del Polígono en el Cantón

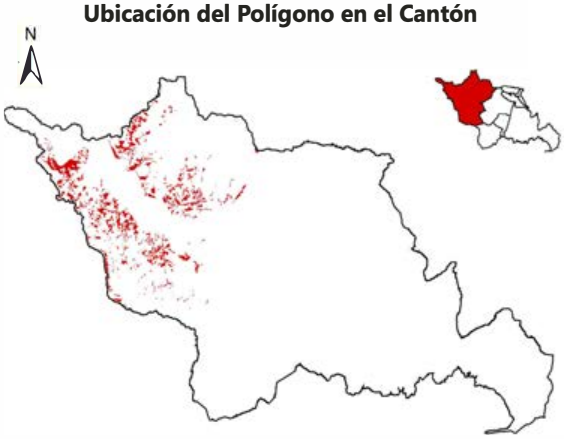

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

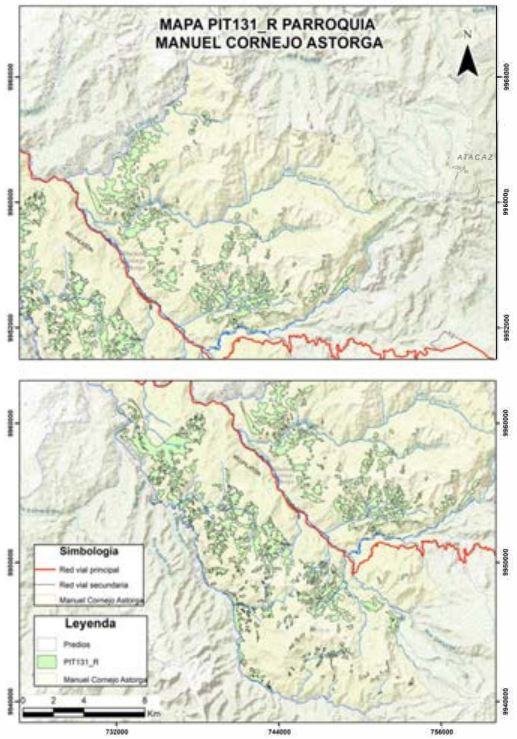

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200000	200	0,1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Río Naranjal/Río Yamboya/Quebrada Illilán/Río Minasgüilca Grande/Río la Esperanza/Río Santa Ana/Quebrada	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT132_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 34.669,40

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

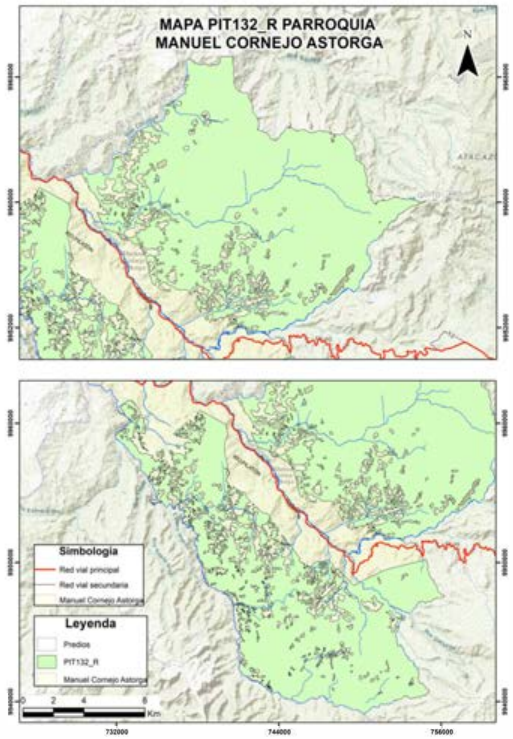

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Alóag (Obelisco)-Tandapi	Vial
Línea de alta tensión/Manuel Cornejo Astorga	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT133_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 5.775,80

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

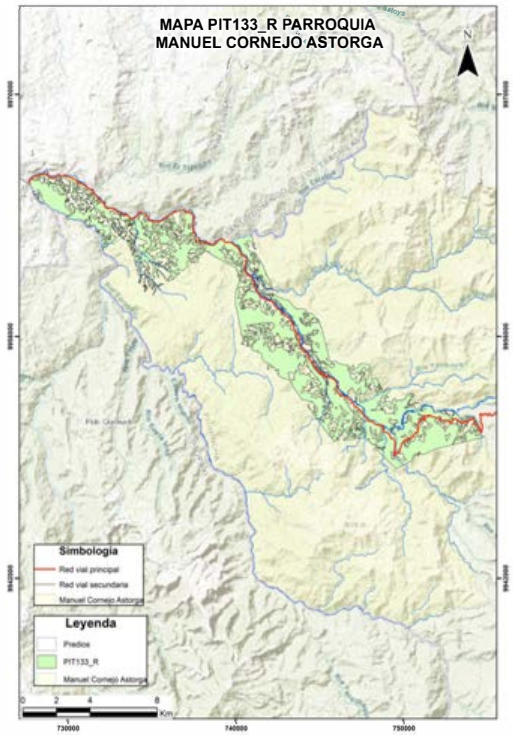

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo urbano de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** No aplica	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** No aplica	**COS Planta Baja:** No aplica
COS Total: No aplica	**Altura Máxima (m):** No aplica	**Forma de Ocupación:** PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Alóag (Obelisco)-Tandapi	Vial
Línea de alta tensión/Manuel Cornejo Astorga	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT134_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-35

Superficie en hectáreas: 6,33

Ubicación del Polígono en el Cantón

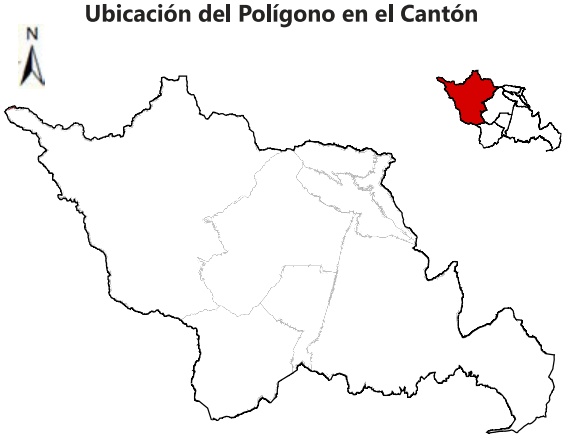

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

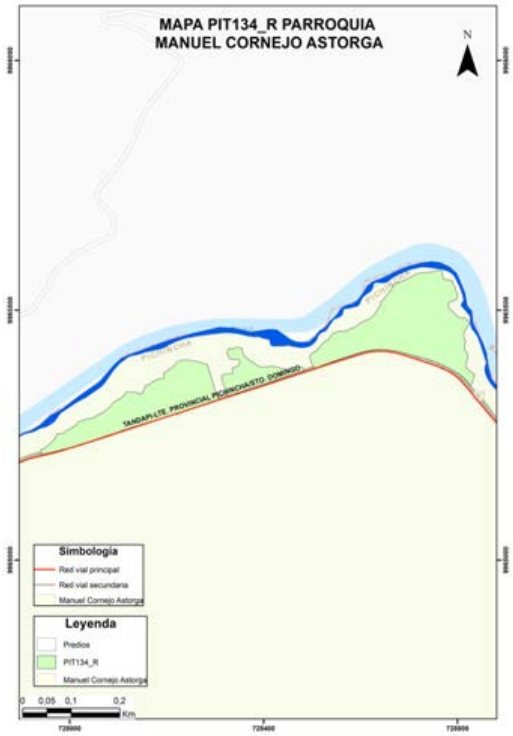

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 3
Retiro 2 (m): 3	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 35
COS Total: 70	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	20	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Alóag (Obelisco)-Tandapi	Vial
Quebrada Silante Grande/Río Naranjal/Río Corazón/Río Chisinche/Quebrada Negra/Río	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT135_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-10

Superficie en hectáreas: 2.928,75

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

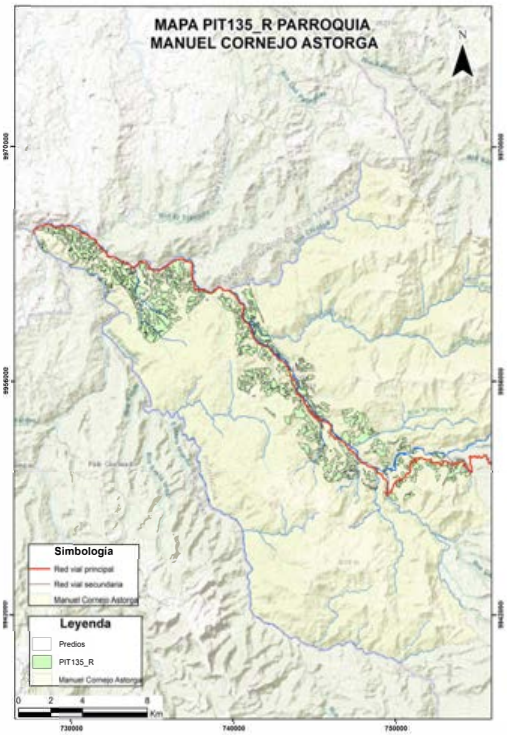

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 10
COS Total: 20	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,2	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Río Naranjal/Río Yamboya/Quebrada Illilán/Río Minasgüilca Grande/Río la Esperanza/Río Santa Ana/Quebrada	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT136_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 321,69

Ubicación del Polígono en el Cantón

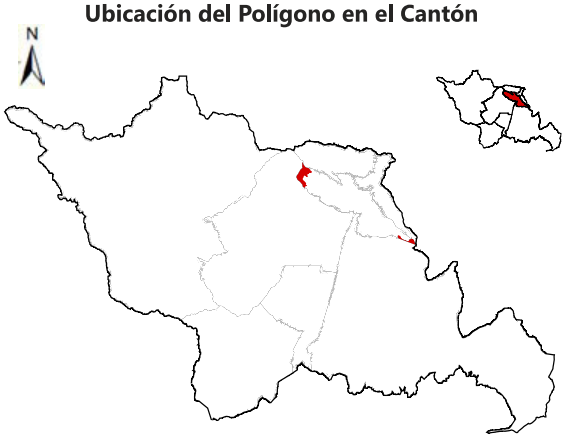

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

MAPA PIT136_R PARROQUIA TAMBILLO

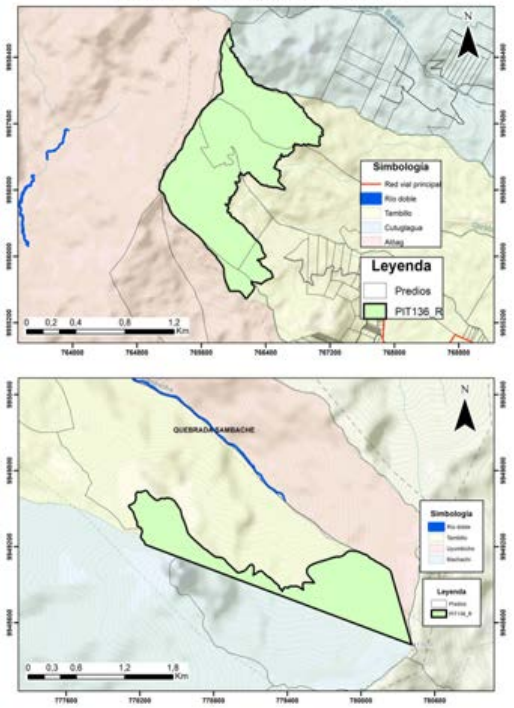

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT137_R

Código de Edificabilidad: I1-D-10003-75

Superficie en hectáreas: 81,82

Ubicación del Polígono en el Cantón

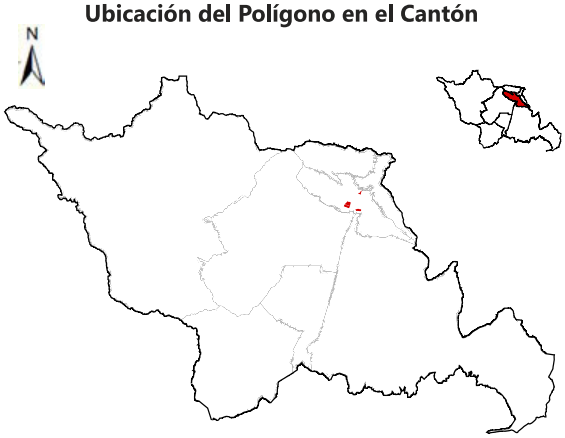

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

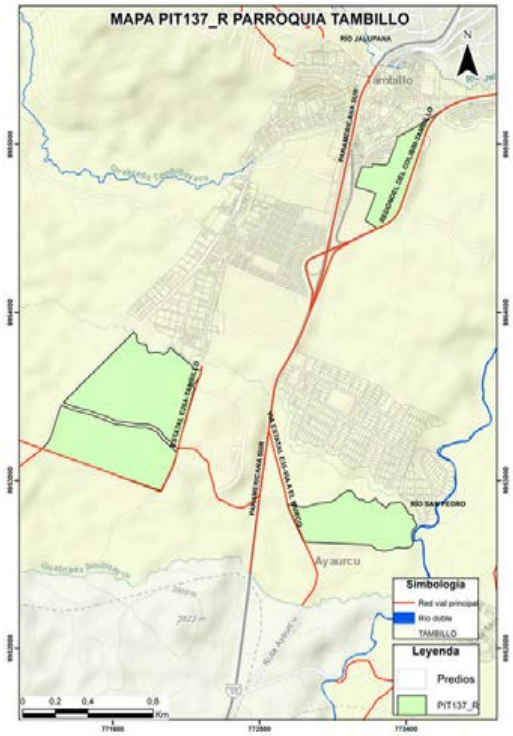

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I1	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I2-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-AP1-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP2-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-H*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 75
COS Total: 225	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	2,25	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Redondel del Colibri-Tambillo	Vial
Línea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT138_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-50

Superficie en hectáreas: 4,71

Ubicación del Polígono en el Cantón

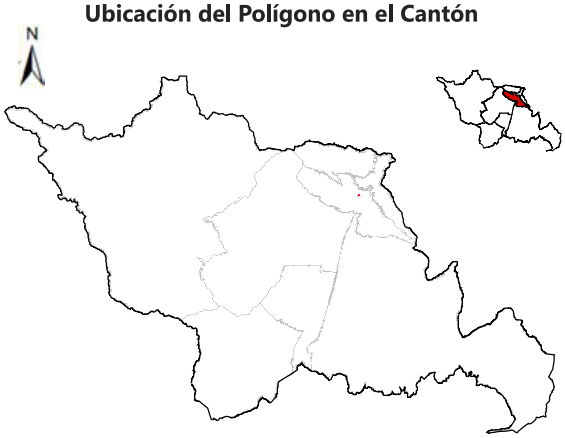

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 50
COS Total: 100	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	1	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Redondel del Colibri-Tambillo	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT139_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-35

Superficie en hectáreas: 3,44

Ubicación del Polígono en el Cantón

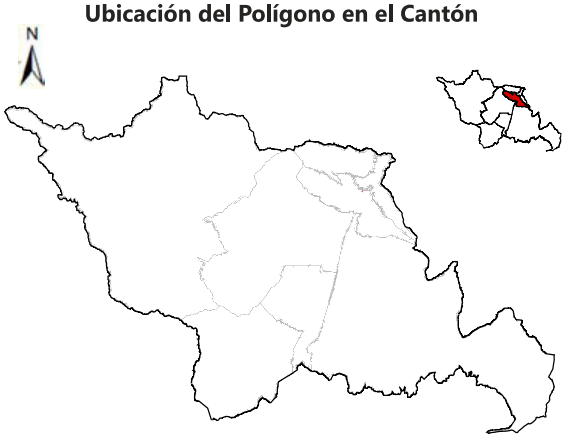

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Redondel del Colibri-Tambillo	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT140_R

Código de Edificabilidad: SPE-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 54,39

Ubicación del Polígono en el Cantón

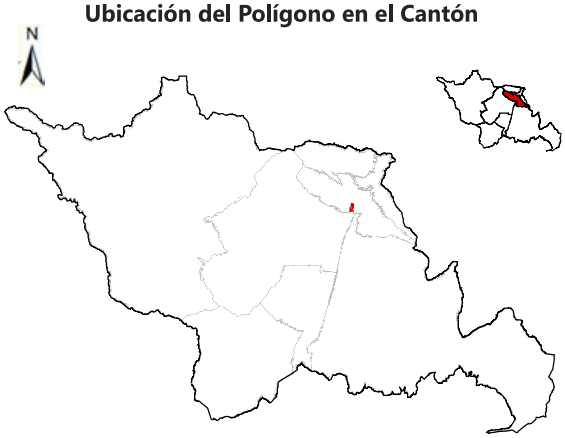

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso de equipamiento*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
SPE	*PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*I3A-I3B-I4-SPA1-SPI1-SPI2-CB1A-CB1B-CB2-CB3-AY1-AY2-AP1-AP2-APS-APA-F1-INV*	*R1-R2-UM1-I1-I2-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI3-SPI4-SPAP-CB4-CE-CI-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA2-CSA3-CSA4-CSA5-TAC-ACI1-ACI2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-H-PRI*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):5**	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT141_R

Código de Edificabilidad: AP-A-200002-1

Superficie en hectáreas: 75,35

Ubicación del Polígono en el Cantón

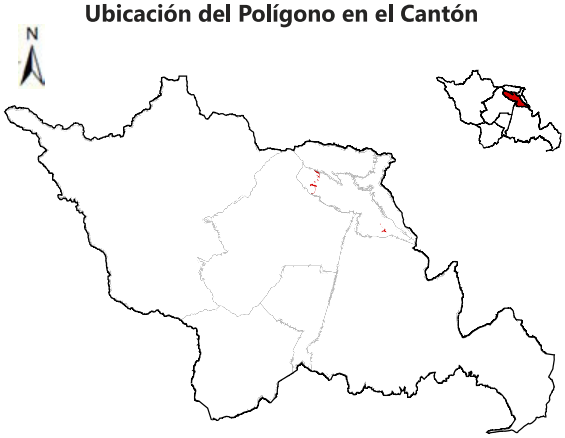

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

MAPA PIT141_R PARROQUIA TAMBILLO

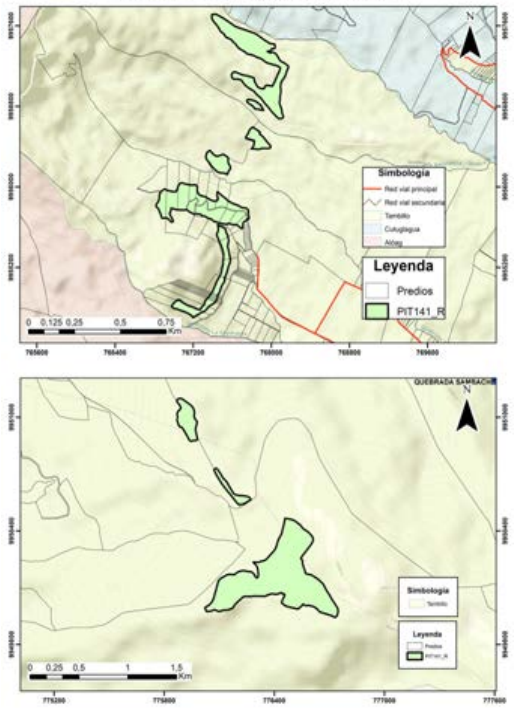

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de recuperación*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 1
COS Total: 2	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
200000	200	0,02	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT142_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 555,77

Ubicación del Polígono en el Cantón

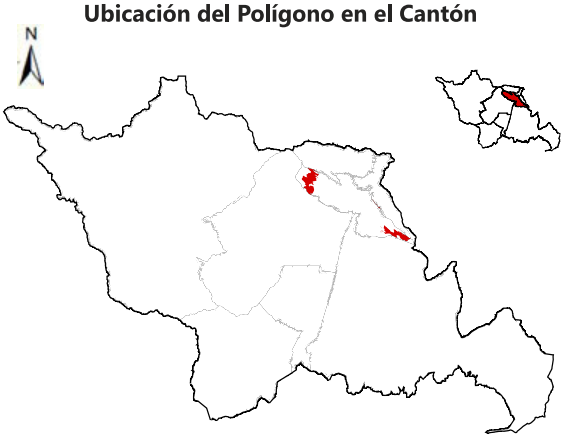

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

MAPA PIT142_R PARROQUIA TAMBILLO

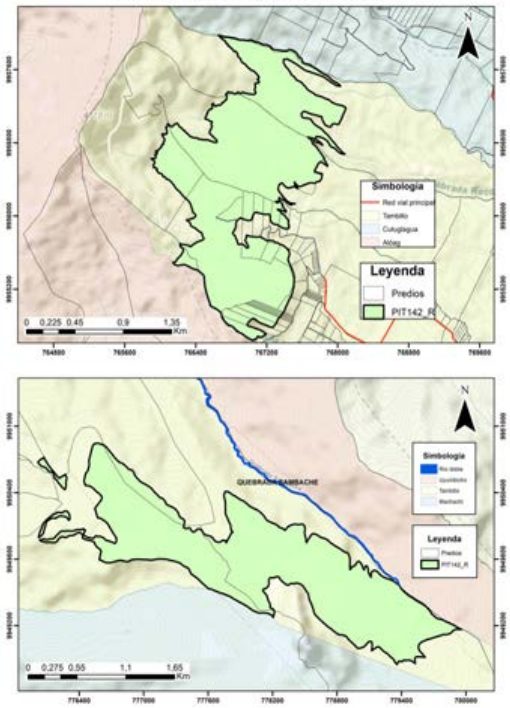

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Fundación Natura/Quebrada Sambache	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT143_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 502,33

Ubicación del Polígono en el Cantón

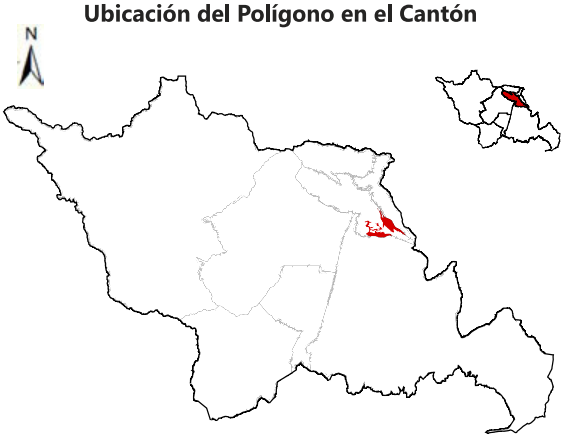

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

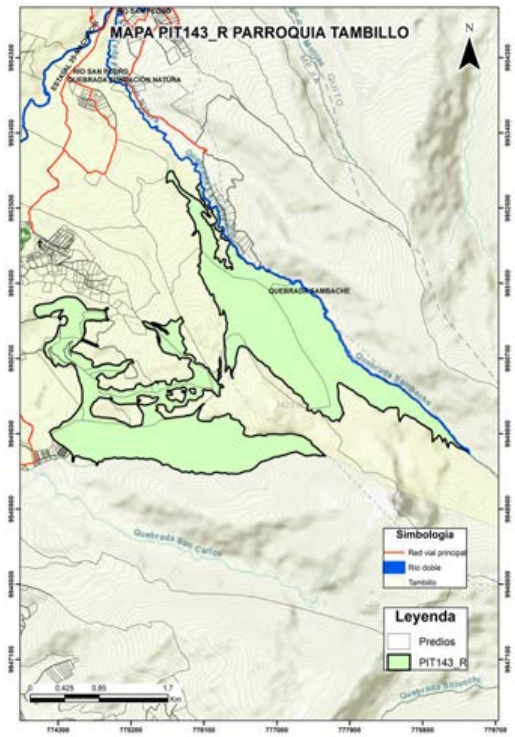

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Sambache	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT144_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 2.298,69

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

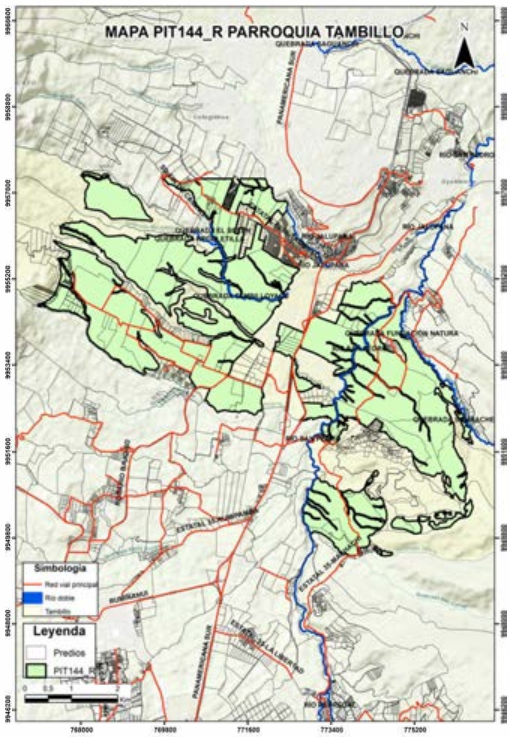

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos o según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial
Línea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT145_R

Código de Edificabilidad: AP-A-20002-20

Superficie en hectáreas: 19,36

Ubicación del Polígono en el Cantón

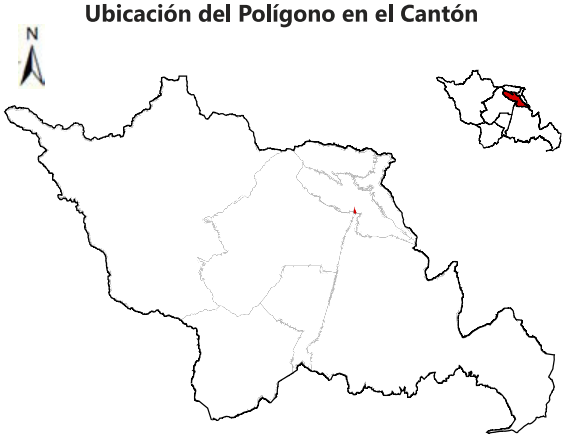

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

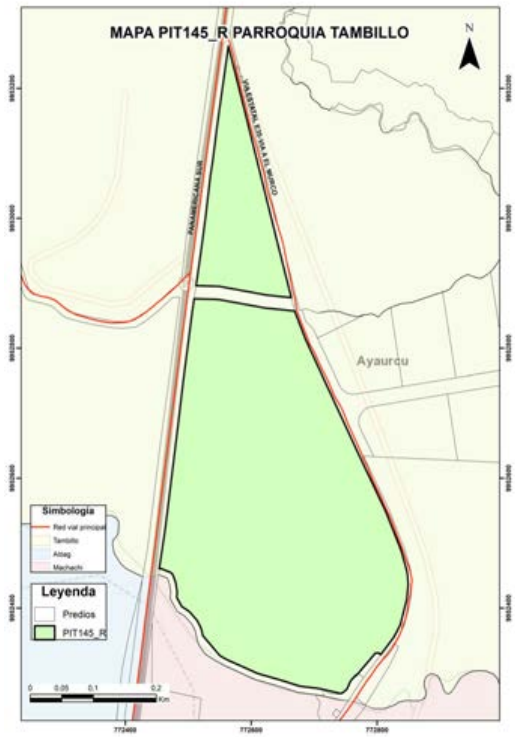

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT146_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-35

Superficie en hectáreas: 1,22

Ubicación del Polígono en el Cantón

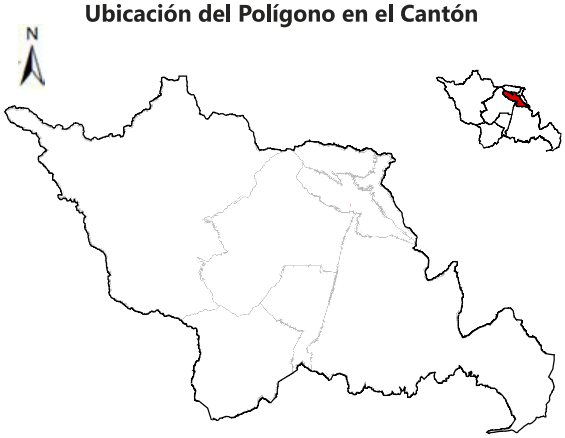

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

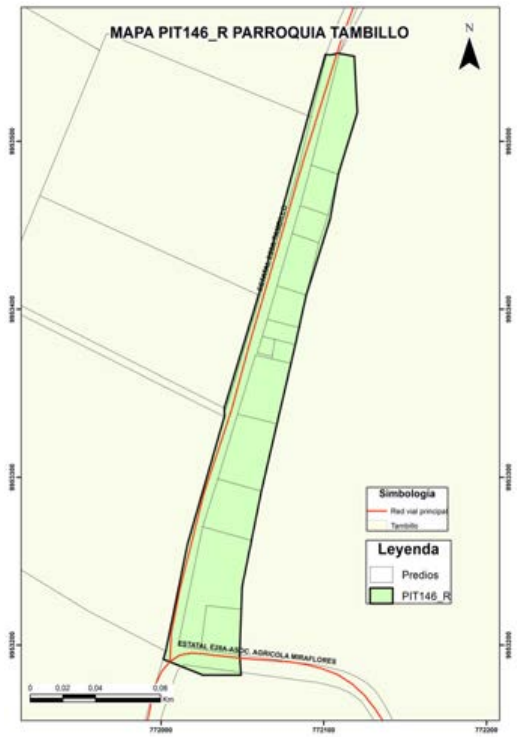

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	15	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT147_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-40

Superficie en hectáreas: 25,76

Ubicación del Polígono en el Cantón

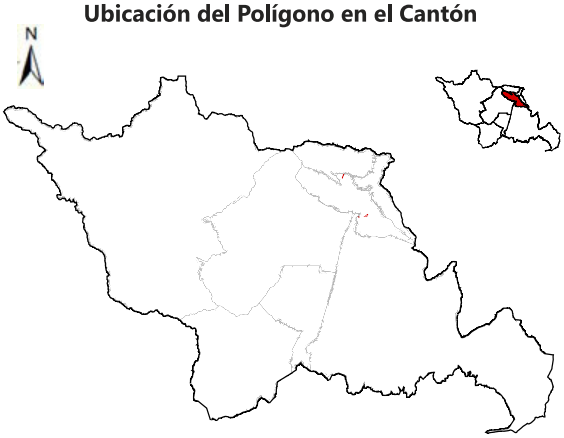

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

MAPA PIT147_R PARROQUIA TAMBILLO

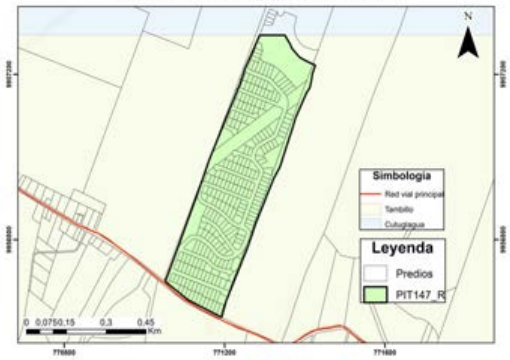



DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 80	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	20	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT148_R

Código de Edificabilidad: AP-D-802-40

Superficie en hectáreas: 85,33

Ubicación del Polígono en el Cantón

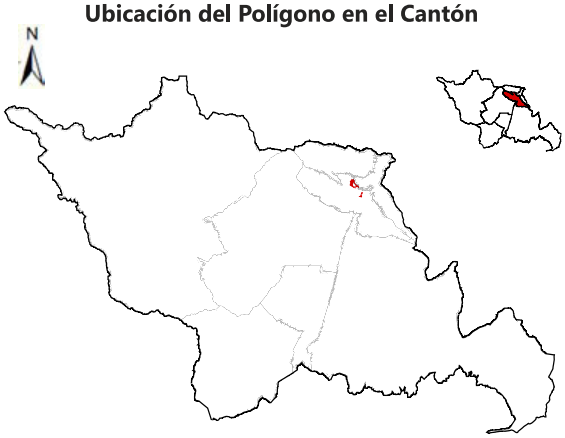

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

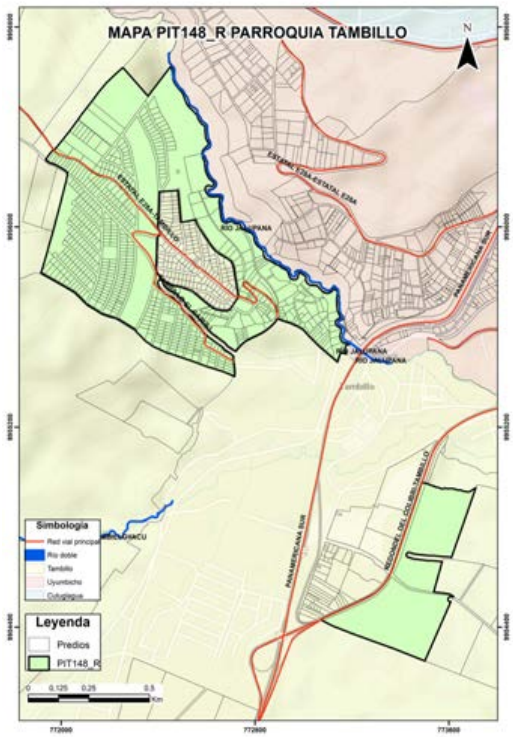

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 40
COS Total: 80	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
800	15	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Redondel del Colibri-Tambillo	Vial
Linea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT149_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 434,12

Ubicación del Polígono en el Cantón

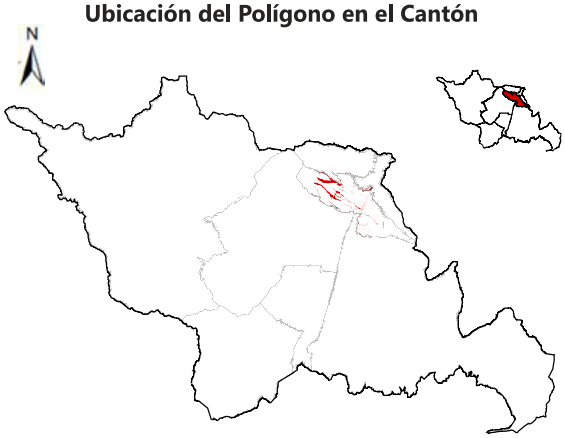

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

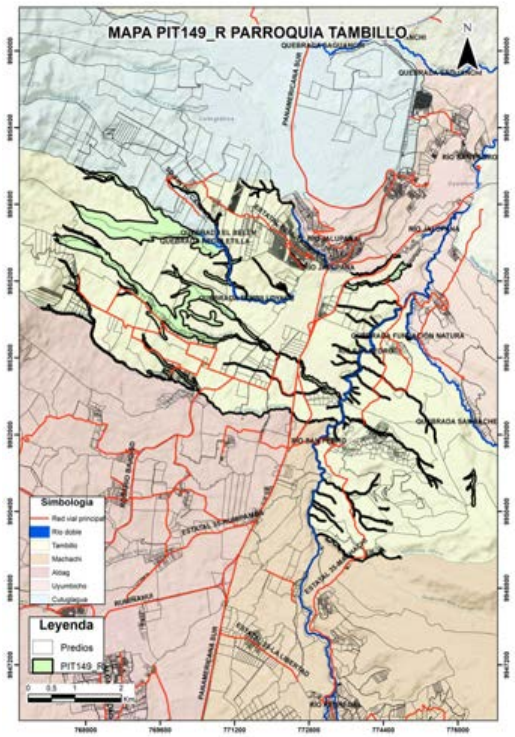

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

Nota: según reglamentación definida en la correspondiente ZAE

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Redondel del Colibri-Tambillo	Vial
Linea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT150_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-40

Superficie en hectáreas: 12,94

Ubicación del Polígono en el Cantón

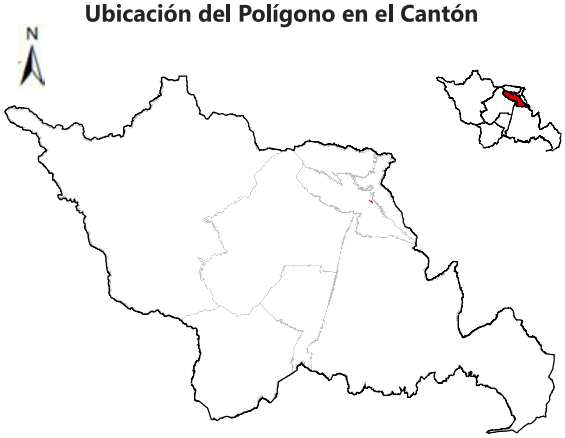

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

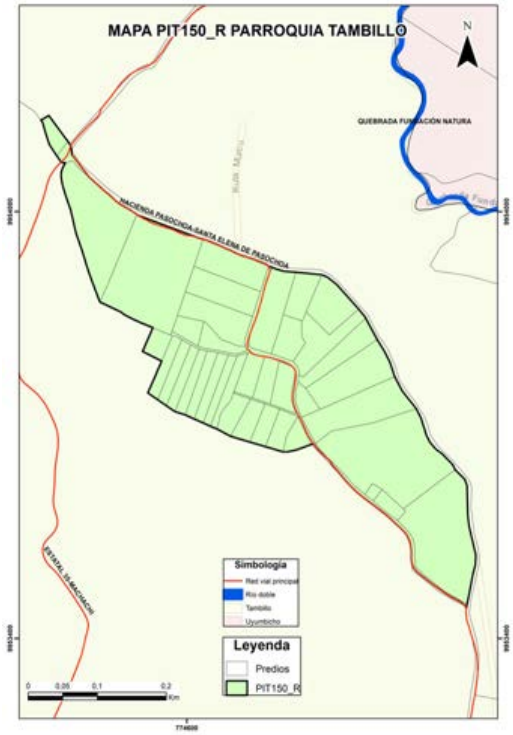

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 80	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT151_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-15

Superficie en hectáreas: 21,30

Ubicación del Polígono en el Cantón

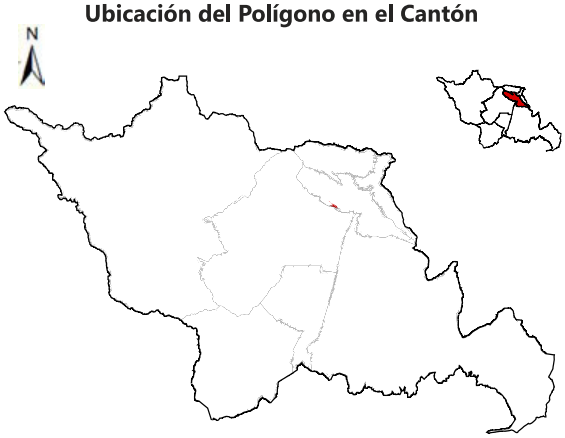

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

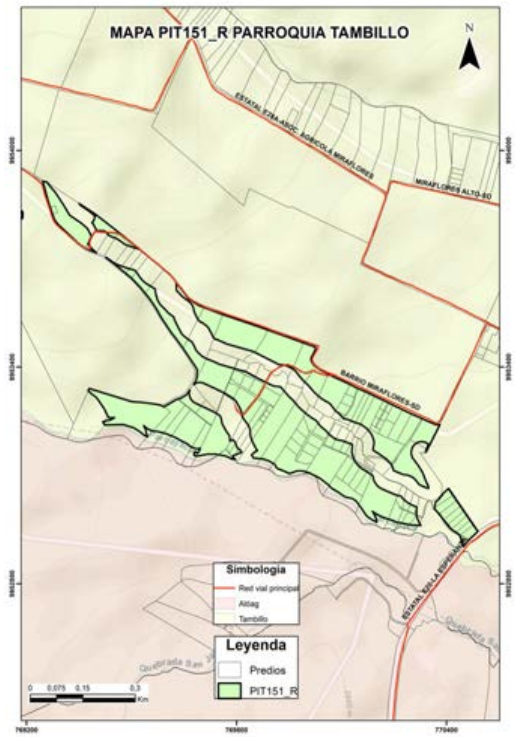

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 15
COS Total: 30	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	15	0,3	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT152_R

Código de Edificabilidad: AP-A-5002-15

Superficie en hectáreas: 36,45

Ubicación del Polígono en el Cantón

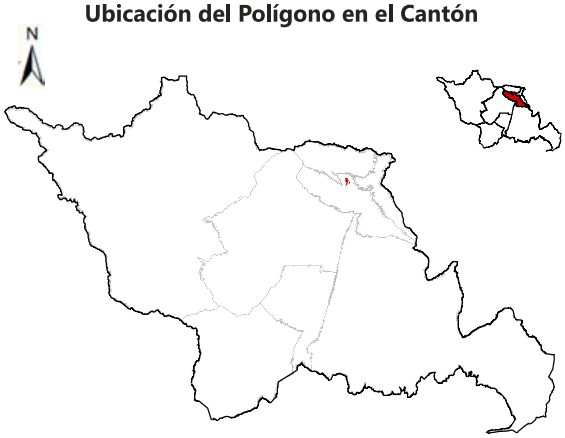

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

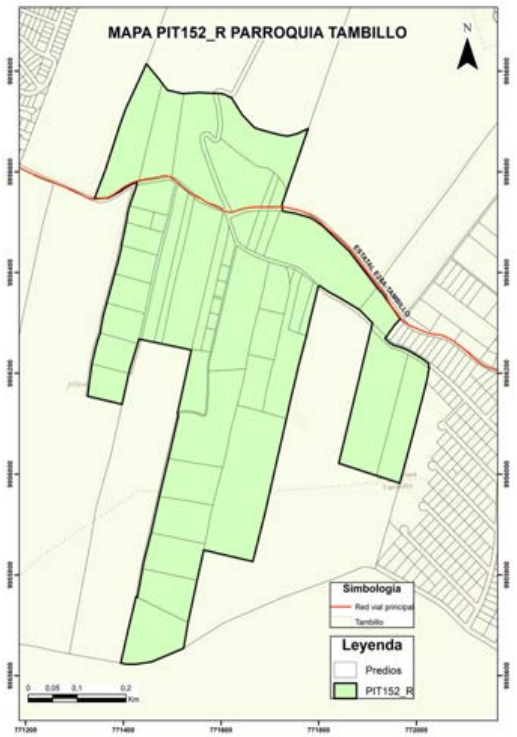

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 15
COS Total: 30	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
5000	35	0,3	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT153_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-15

Superficie en hectáreas: 31,72

Ubicación del Polígono en el Cantón

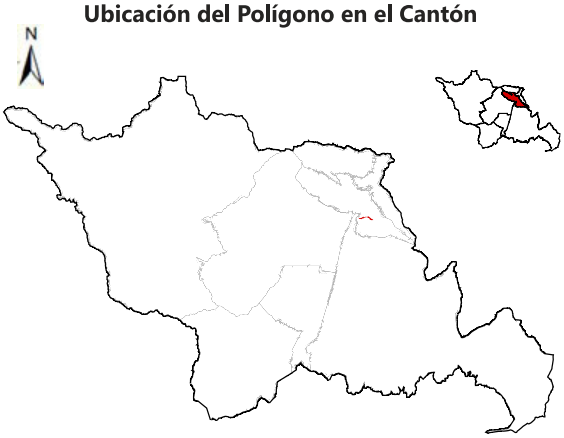

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

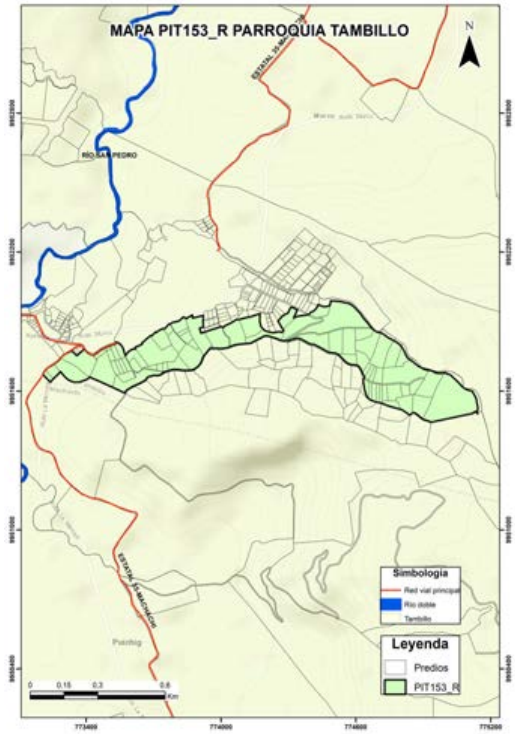

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 15
COS Total: 30	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,3	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT154_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-40

Superficie en hectáreas: 7,96

Ubicación del Polígono en el Cantón

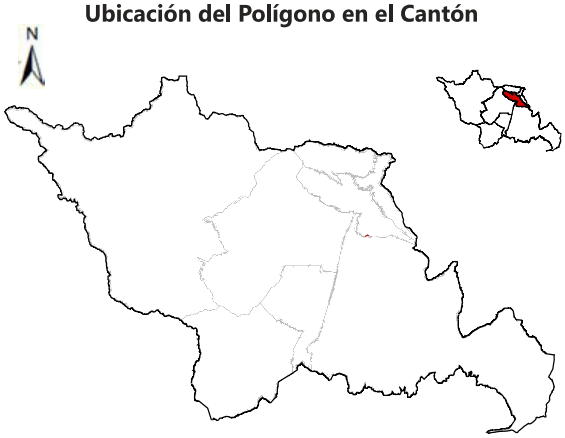

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

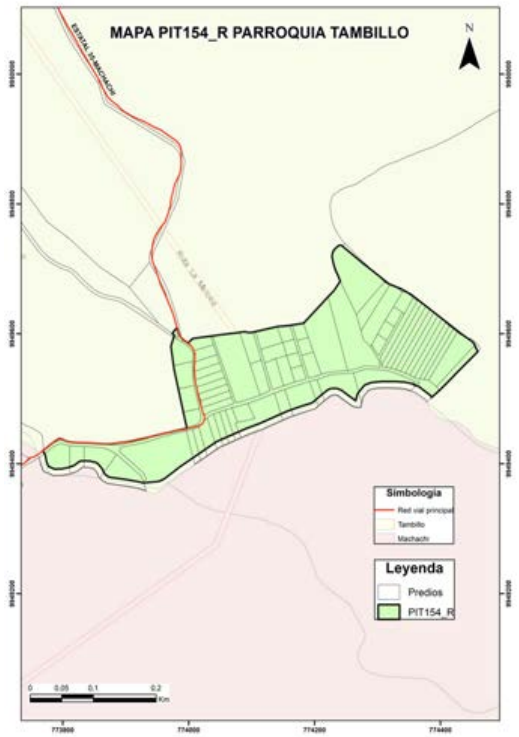

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 40
COS Total: 80	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT155_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1502-10

Superficie en hectáreas: 13,85

Ubicación del Polígono en el Cantón

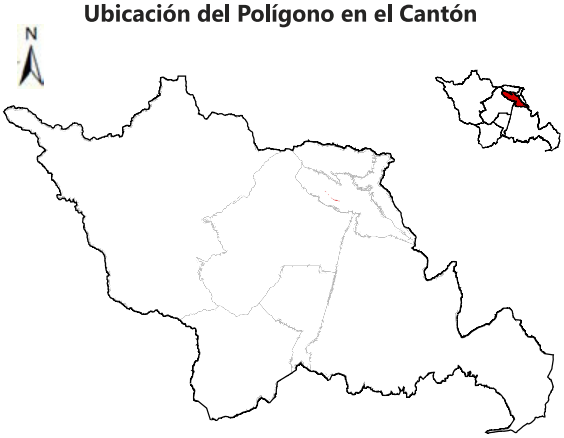

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

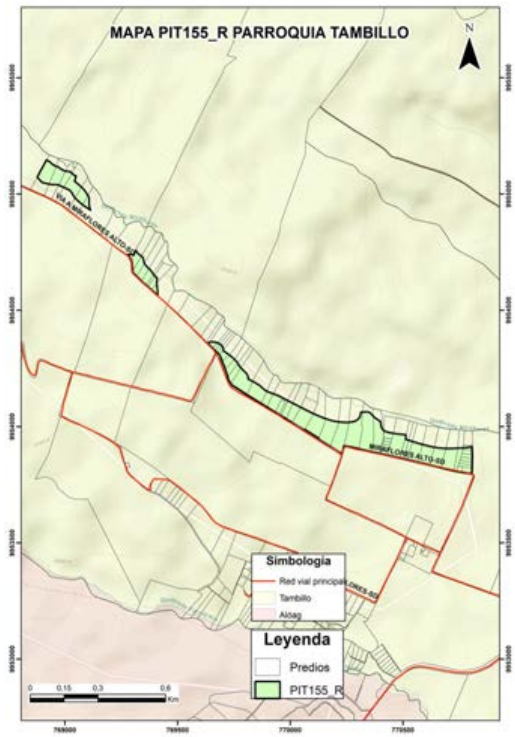

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 10
COS Total: 20	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1500	20	0,2	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT156_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 174,44

Ubicación del Polígono en el Cantón

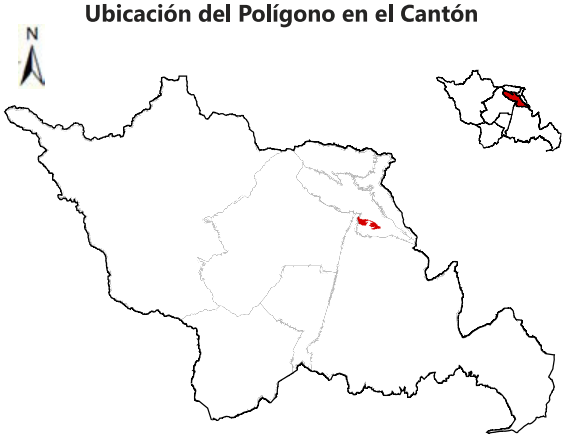

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

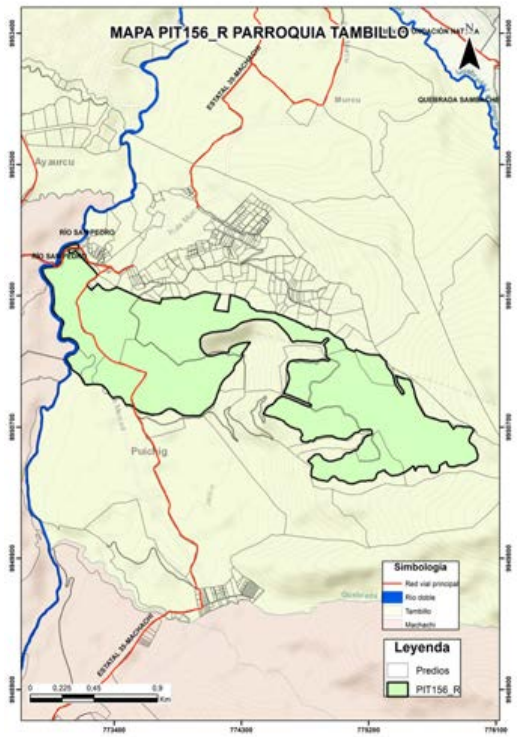

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT157_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-5

Superficie en hectáreas: 30,28

Ubicación del Polígono en el Cantón

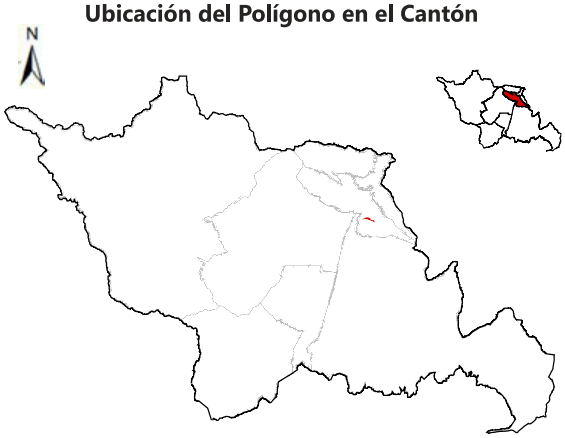

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

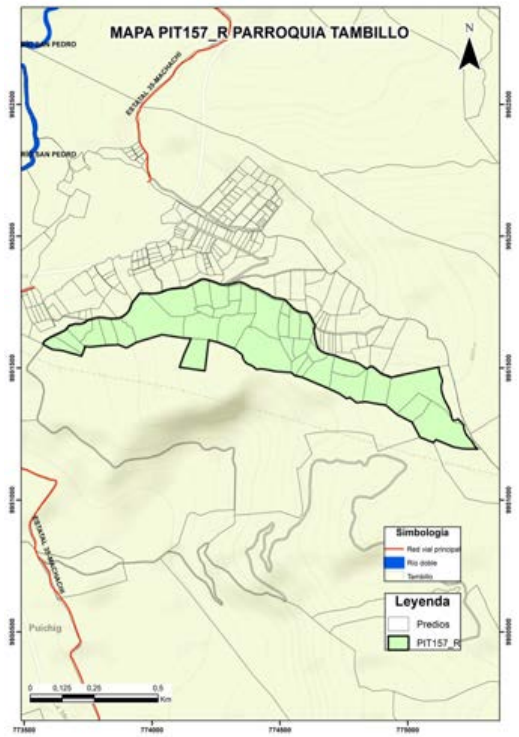

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT158_R

Código de Edificabilidad: AP-D-502-35

Superficie en hectáreas: 8,94

Ubicación del Polígono en el Cantón

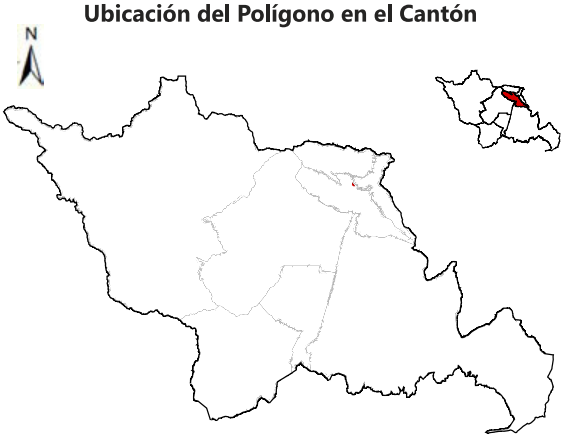

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

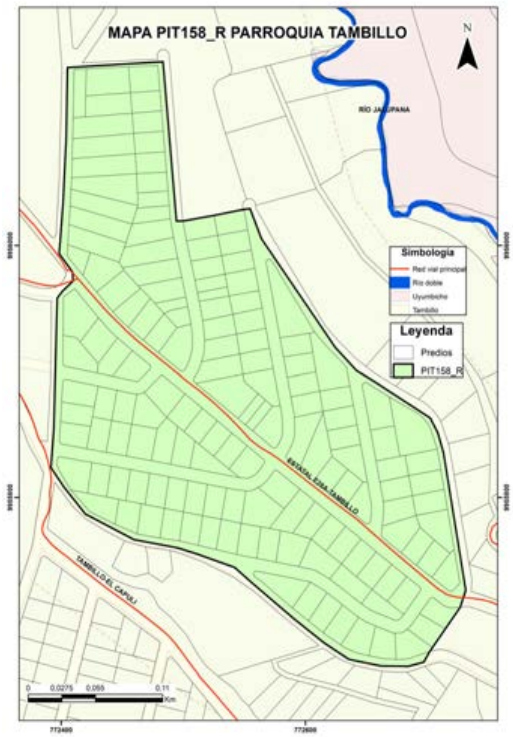

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 35
COS Total: 70	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Sobre línea de fábrica

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,7	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT159_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 61,33

Ubicación del Polígono en el Cantón

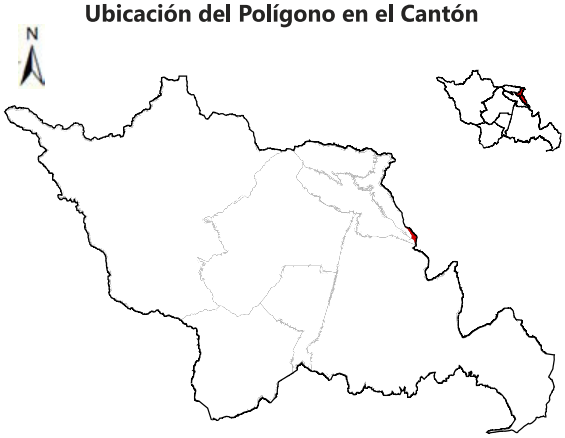

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

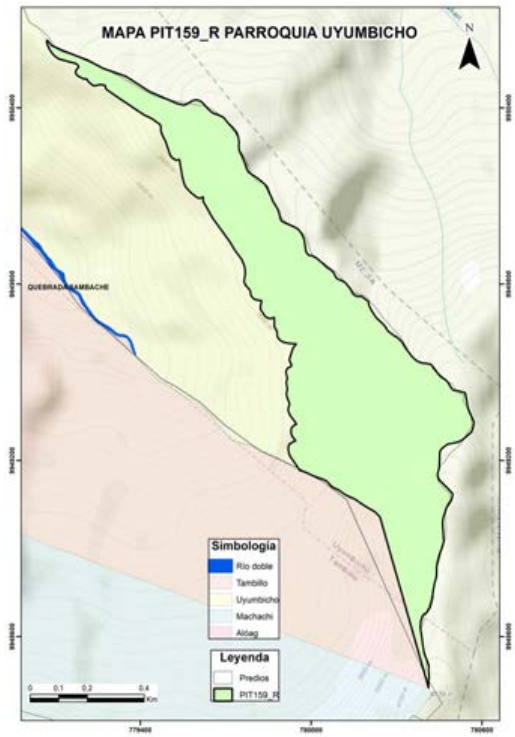

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT160_R

Código de Edificabilidad: I2-A-10003-75

Superficie en hectáreas: 18,78

Ubicación del Polígono en el Cantón

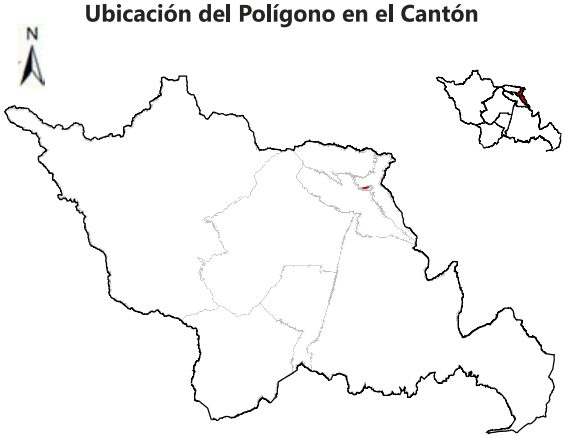

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

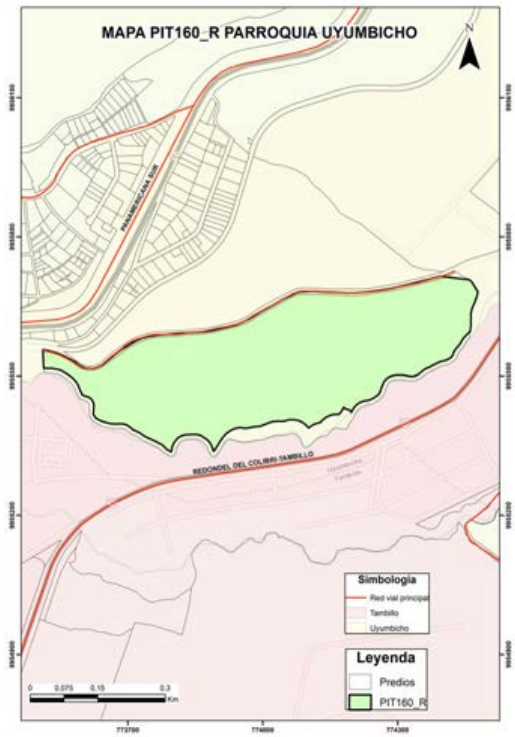

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I2	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 3	COS Planta Baja: 75
COS Total: 225	Altura Máxima (m): 12	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	50	2,25	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Uyumbicho	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT161_R

Código de Edificabilidad: I2-A-803-60

Superficie en hectáreas: 1,76

Ubicación del Polígono en el Cantón

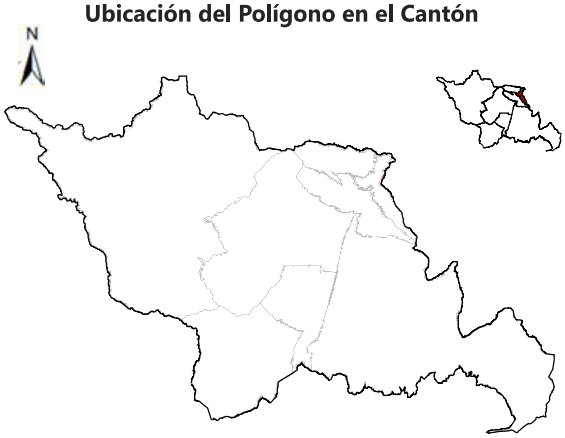

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

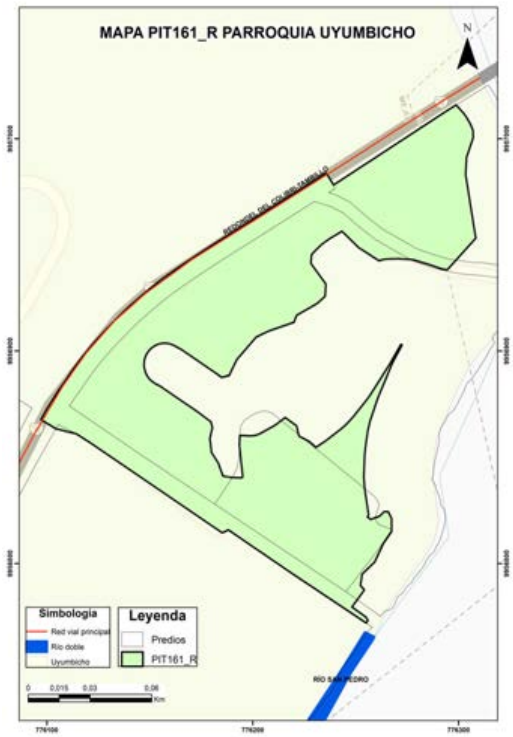

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I2	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 60
COS Total: 180	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
800	30	1,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Redondel del Colibri-Tambillo	**Vial**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT162_R

Código de Edificabilidad: I3-A-5003-75

Superficie en hectáreas: 5,79

Ubicación del Polígono en el Cantón

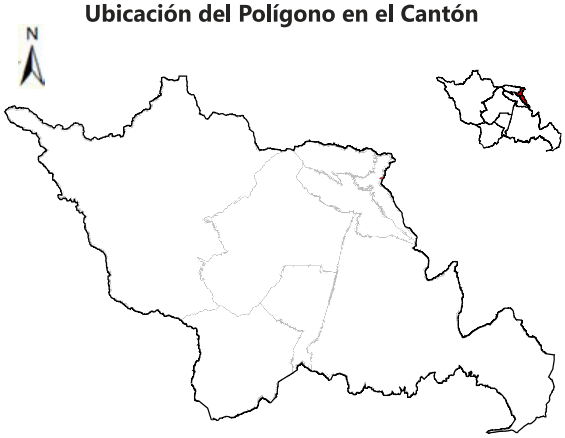

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

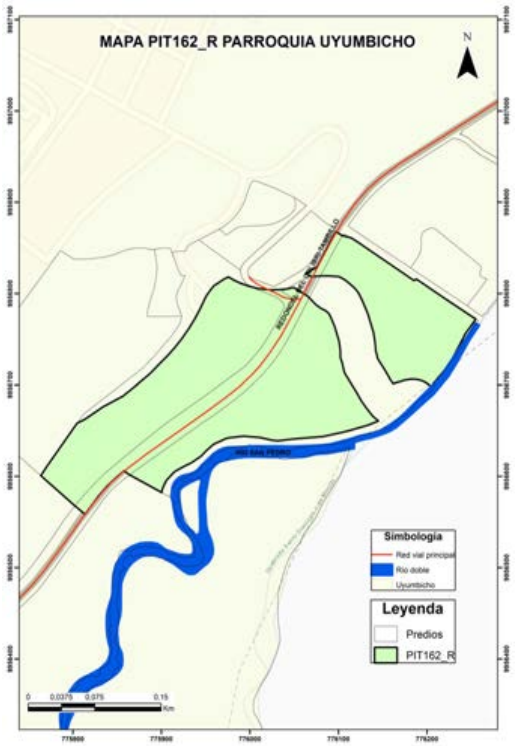

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso industrial*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
I3	*ATU1-ATU2-PRI-PREF-PEH-RS*	*I1-I3-SSE4-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SPG1-SPG2-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2A-CB1A-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA5-ATU1-ATU2*	*R1-R2-UM-I4-SSE1-SSE2-SSE3-SSC-SSS-SSB-SSD4-SSR2-SSR3-SSR4-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT-SPI4-SPE2B-SPAP-CB1B-CB2-CB3-CB4-CE-CI-CSA2-CSA3-CSA4-TAC-AY-AP-APS-APA-ACI-F-INV-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PCO-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 3	**COS Planta Baja:** 75
COS Total: 225	**Altura Máxima (m):** 12	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
5000	40	2,25	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Redondel del Colibri-Tambillo	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT163_R

Código de Edificabilidad: SPF-A-20002-25

Superficie en hectáreas: 23,79

Ubicación del Polígono en el Cantón

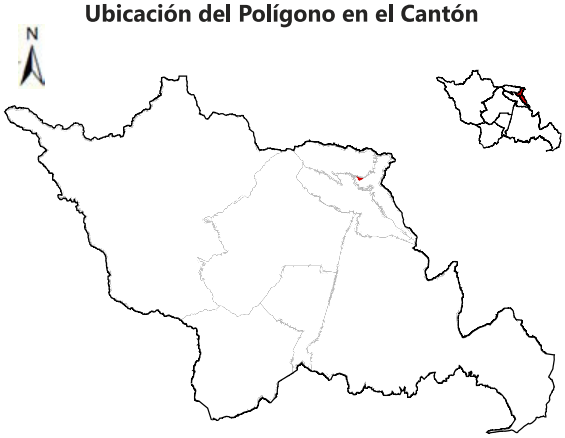

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

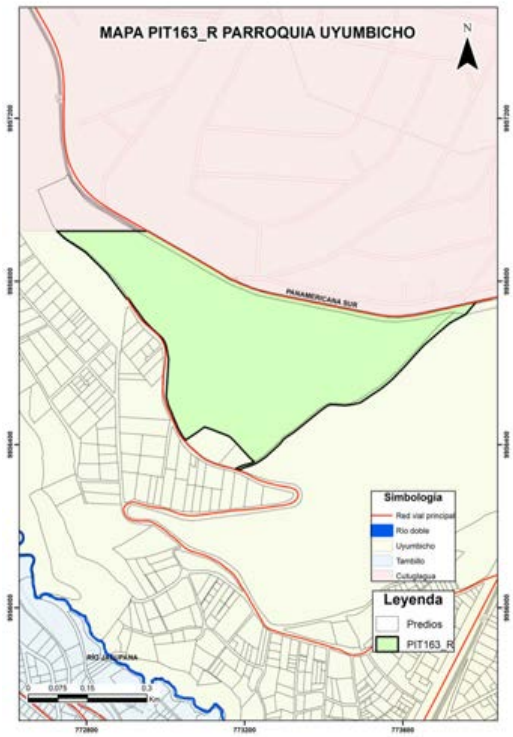

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de mitigación*	*Uso de equipamiento*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
SPF	*R1-R2-SSR1-SSR2-SSR3-SSR4-SPT1-CB1A-CB1B-CB2-CB3-CB4-ATU1-ATU2-H*	*UM1-UM2-SSC-SSS1-SSS2-SSS3-SPG1-SPG2-SPA1-SPA2-SPA3-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE1-SPAP1-CE1A-CE1B-CE2-CE3-CE4-CE5-CE6-CE7A-CE7B-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA4-TAC1-TAC2-AY-F2-INV-ATU1-ATU2-RS*	*I1-I2-I3-I4-SSE-SSS4-SSB-SSD-SPG3-SPG4-SPE2-SPAP2-SPAP3-CE8-CI1-CI2-CIE1A-CIE1B-CSA2-CSA3-CSA5-TAC3-TAC4-AP-APS-APA-ACI-F1-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 25
COS Total: 50	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	50	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT164_R

Código de Edificabilidad: SSE-A-50003-10

Superficie en hectáreas: 47,74

Ubicación del Polígono en el Cantón

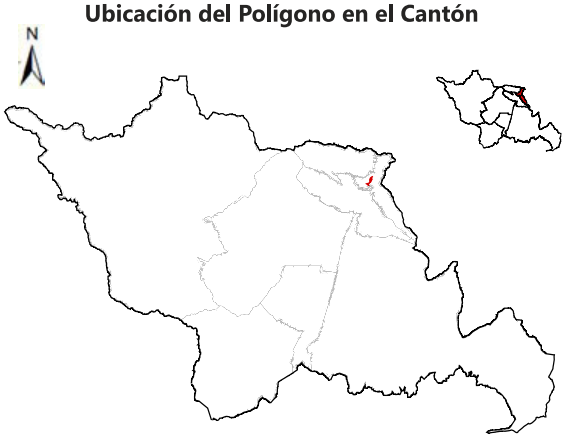

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

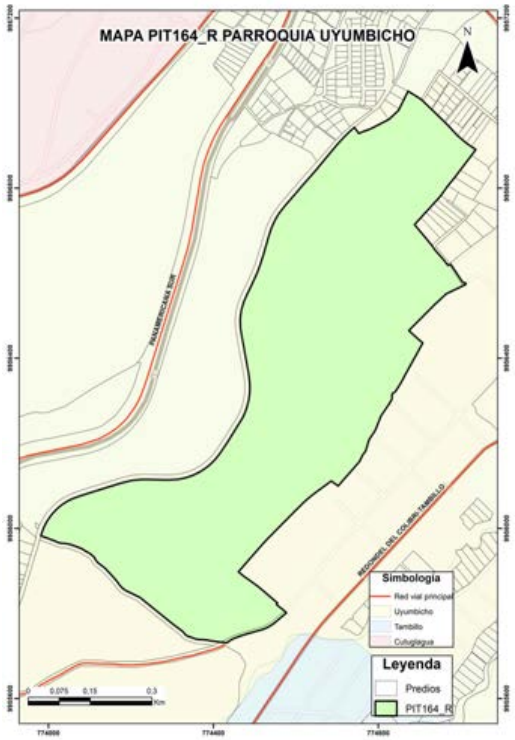

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de equipamiento*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
SSE	*R1-R2-SSC-SSB1-SSB2-SPG1-CB1A-CB1B-CB2-CB3-TAC3-TAC4-AY-APS-ACI1-F1-ATU1-ATU2-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*UM1-UM2-I1-I2-SSS1-SSS2-SSD1-SSD2-SSD3-SSR1-SSR2-SSR3-SPA1-SPA2-SPA3-SPT1-SPT2-SPI1-SPE1-SPAP1-SPAP2-CB4-TAC1-TAC2-ACI2-ATU1-ATU2-CN*	*I3-I4-SSS3-SSS4-SSB3-SSB4-SSD4-SSR4-SPG2-SPG3-SPG4-SPF-SPT3-SPT4-SPI2-SPI3-SPI4-SPE2-SPAP3-CE-CI-CIE1A-CIE1B-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA-AP-APA-F2-INV-AM-ATU1-ATU2-TUM-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 5	Retiro 1 (m): 5
Retiro 2 (m): 5	Número de Pisos: 3	COS Planta Baja: 10
COS Total: 30	Altura Máxima (m): 12	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
50000	100	0,3	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Uyumbicho	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT165_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 260,64

Ubicación del Polígono en el Cantón

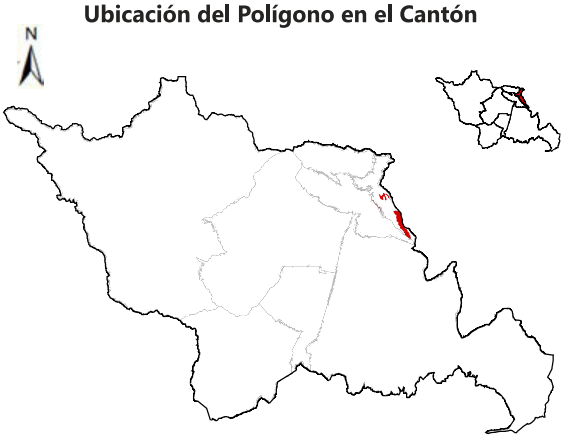

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

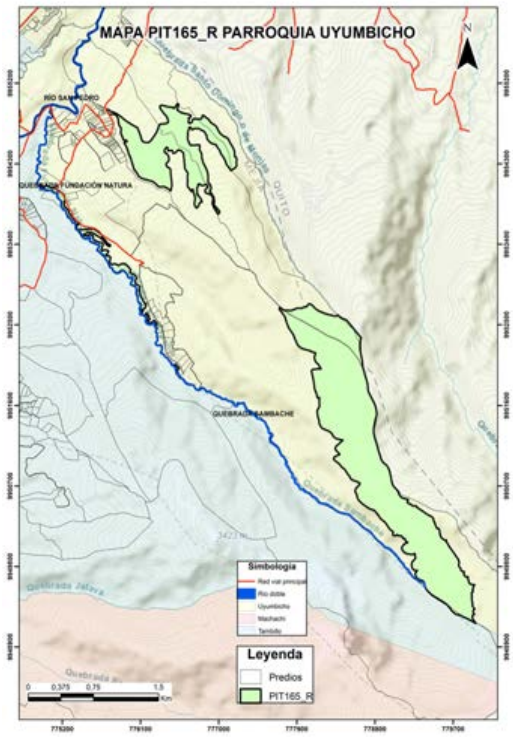

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebada Fundación Natura/Quebrada Sambache	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT166_R

Código de Edificabilidad: PEC

Superficie en hectáreas: 532,29

Ubicación del Polígono en el Cantón

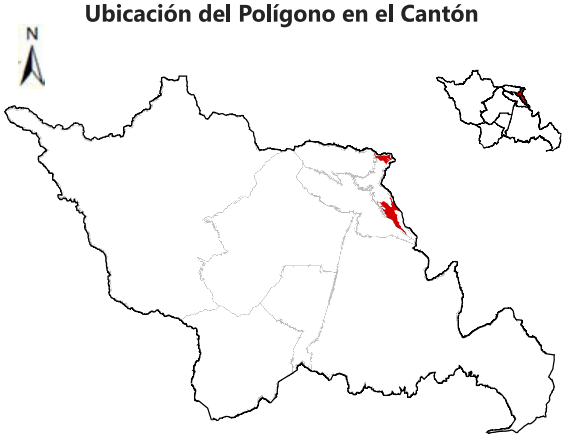

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

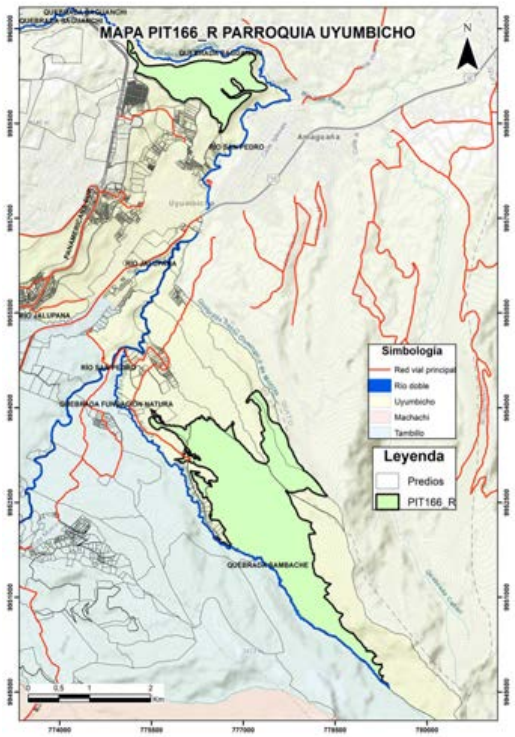

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección ecológica*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PEC	*TAC1-TAC2-TAC3-TAC4-AY1-H-PRI-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*SPG1-SPT1-SPE1-SPAP1-CSA4-AY2-AP1-APS-APA-ACI1-F1-F2-AM-ATU1-ATU2-CN*	*R1-R2-UM1-I1-I2-I3-I4-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI-SPE2A-SPE2B-SPAP2-SPAP3-CB1-CE-CI-CIE-CSA1-CSA2-CSA3-CSA5-AP2-ACI2-INV-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PEC

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Quebrada Sambache	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT167_R

Código de Edificabilidad: AP-A-20002-20

Superficie en hectáreas: 129,29

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

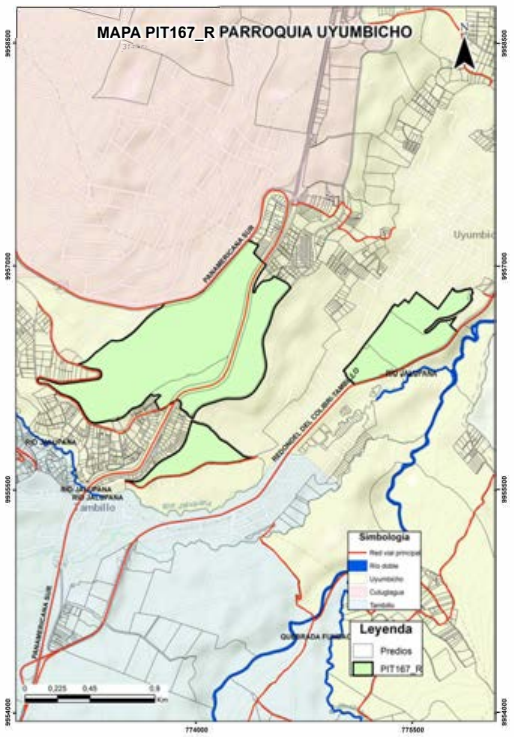

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 20
COS Total: 40	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
20000	65	0,4	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur/Carretera Redondel del Colibri-Tambillo	**Vial**

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT168_R

Código de Edificabilidad: AP-A-10002-5

Superficie en hectáreas: 31,73

Ubicación del Polígono en el Cantón

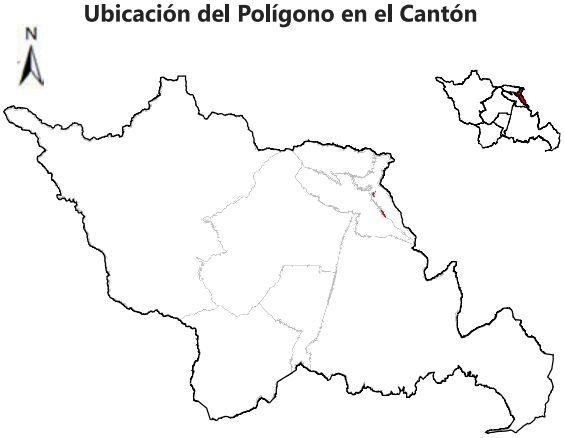

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

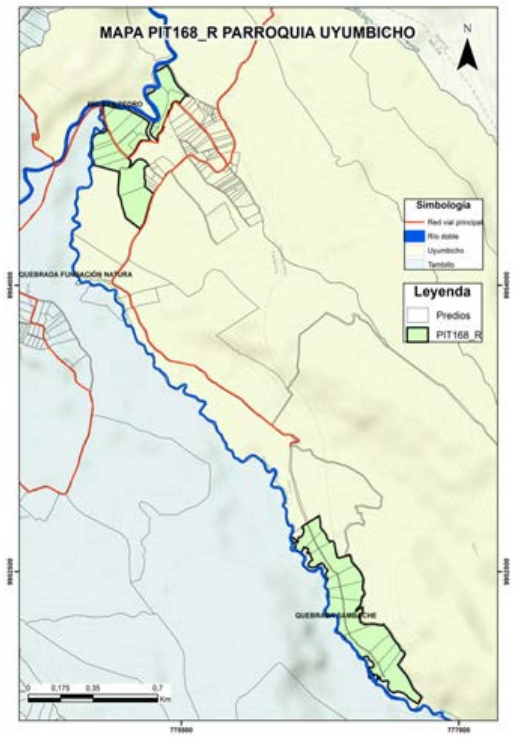

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
10000	45	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Uyumbicho	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT169_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-40

Superficie en hectáreas: 8,23

Ubicación del Polígono en el Cantón

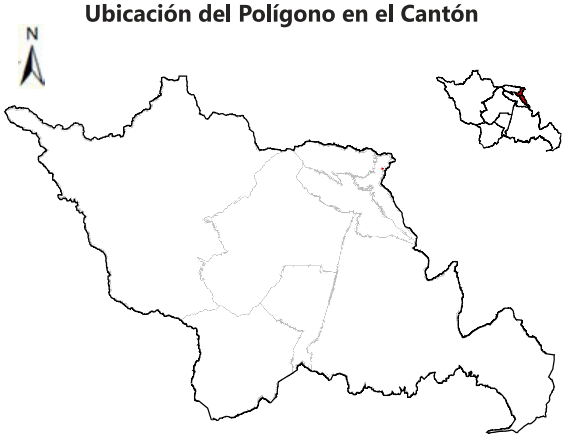

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

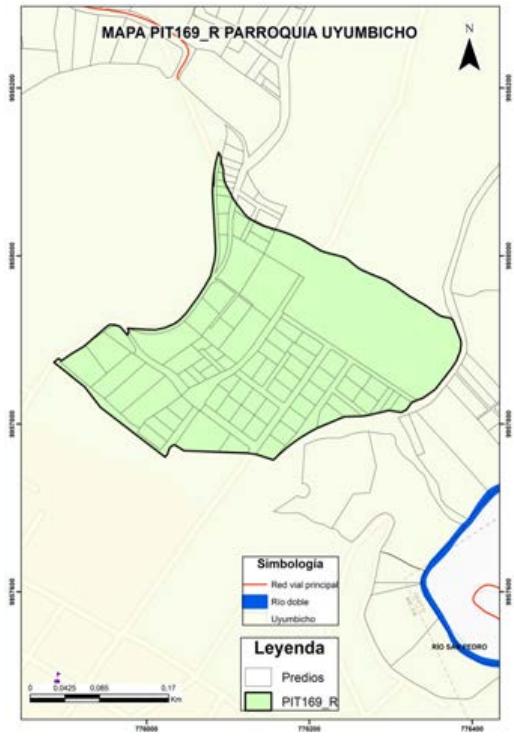

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 80	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Río San Pedro	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT170_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-25

Superficie en hectáreas: 33,77

Ubicación del Polígono en el Cantón

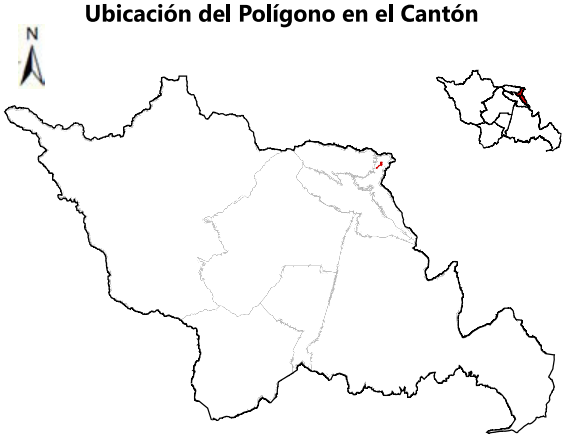

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

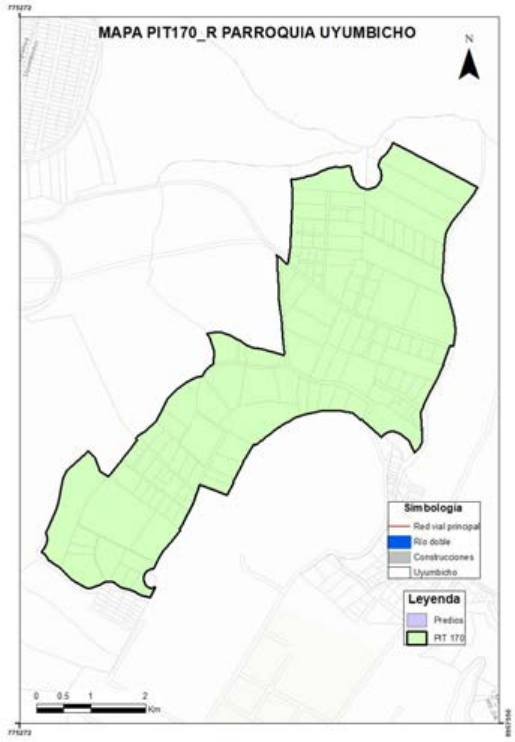

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	Retiro posterior (m): 3	Retiro 1 (m): 3
Retiro 2 (m): 3	Número de Pisos: 2	COS Planta Baja: 25
COS Total: 50	Altura Máxima (m): 8	Forma de Ocupación: Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	15	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT171_R

Código de Edificabilidad: AP-A-502-40

Superficie en hectáreas: 12,39

Ubicación del Polígono en el Cantón

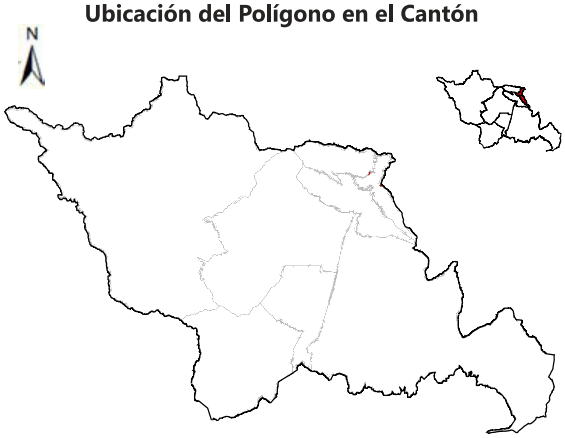

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

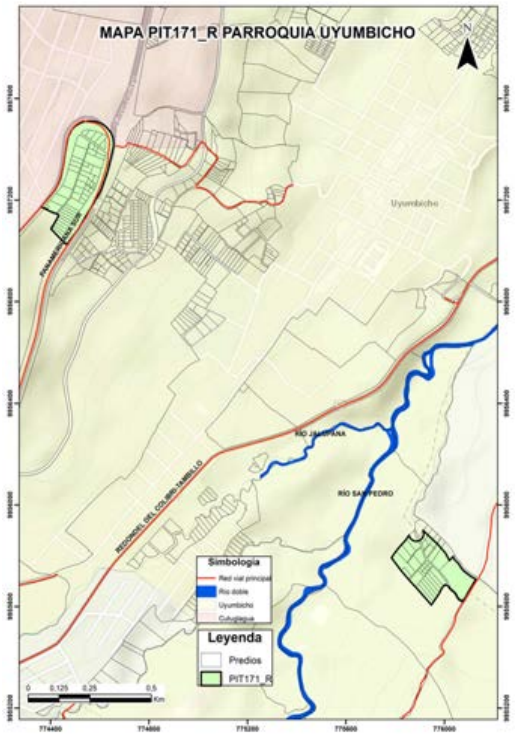

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 40
COS Total: 80	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
500	12	0,8	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT172_R

Código de Edificabilidad: AP-A-2002-15

Superficie en hectáreas: 94,98

Ubicación del Polígono en el Cantón



Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

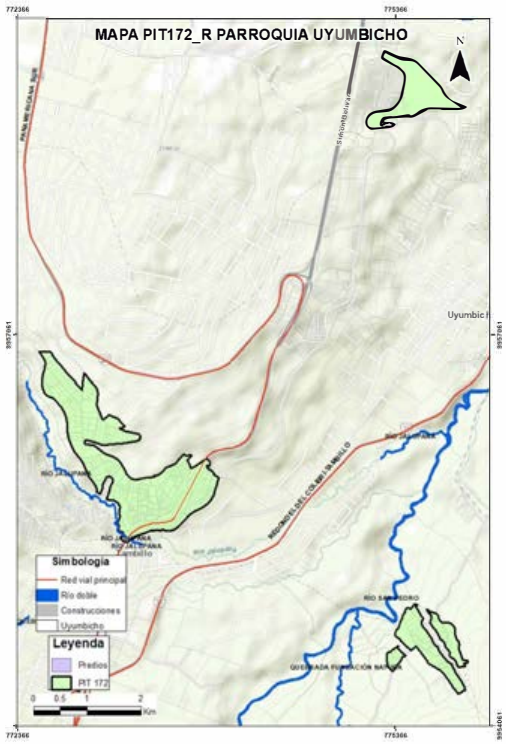

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 15
COS Total: 30	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
2000	20	0,3	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
	Ninguna

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT173_R

Código de Edificabilidad: PRI

Superficie en hectáreas: 213,76

Ubicación del Polígono en el Cantón

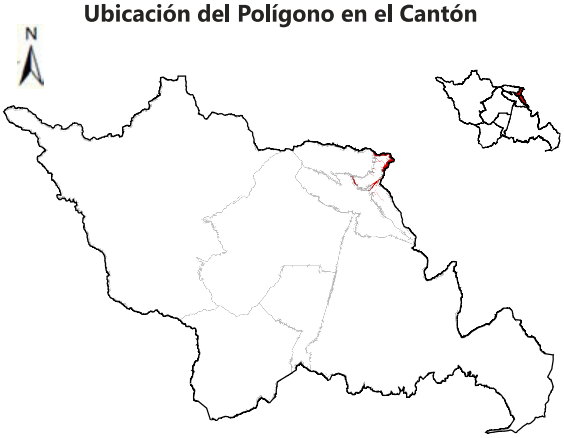

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

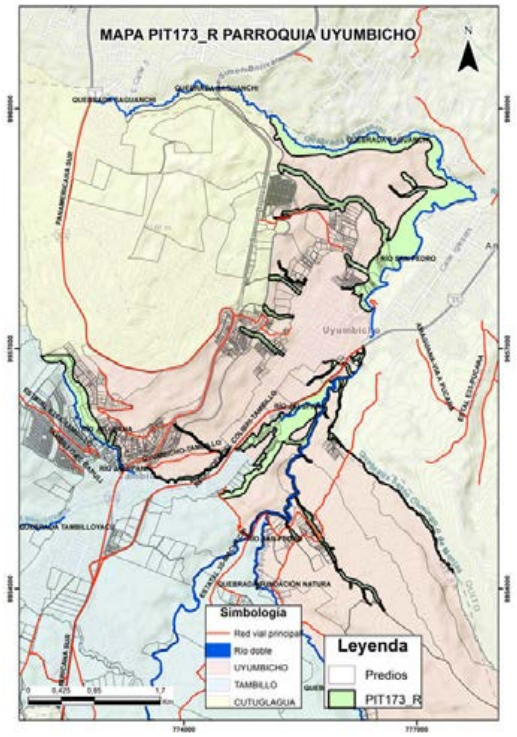

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de protección*	*de conservación*	*Uso de protección de riesgos*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
PRI	*TAC1-TAC3-AY1-H-PREF-PCO-PEH-ACUS-RS*	*I1-I2-I3A-I3B-I4-SPG1-SPT1-SPI2-SPAP1-TAC2-TAC4-AY2-ACI1-AM*	*R1-R2-UM1-SSE-SSC-SSS-SSB-SSD-SSR-SPG2-SPG3-SPG4-SPA1-SPA2-SPA3-SPF-SPT2-SPT3-SPT4-SPI1-SPI3-SPI4-SPE-SPAP2-SPAP3-CB-CE-CI-CIE1A-CIE-CSA-AP-APS-ACI2-F-INV-ATU1-ATU2-CN-TUM*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): No aplica	Retiro posterior (m): No aplica	Retiro 1 (m): No aplica
Retiro 2 (m): No aplica	Número de Pisos: No aplica	COS Planta Baja: No aplica
COS Total: No aplica	Altura Máxima (m): No aplica	Forma de Ocupación: PRI

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT174_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 100,66

Ubicación del Polígono en el Cantón

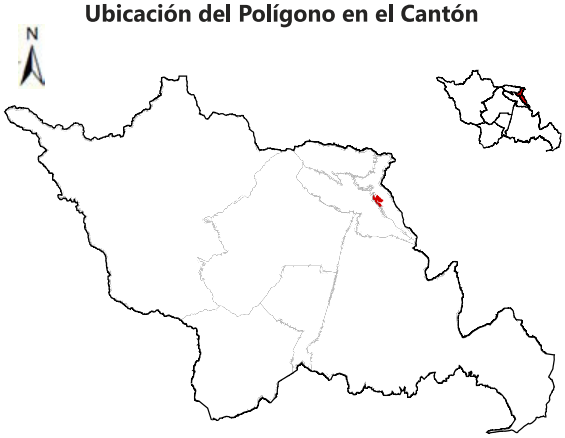

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

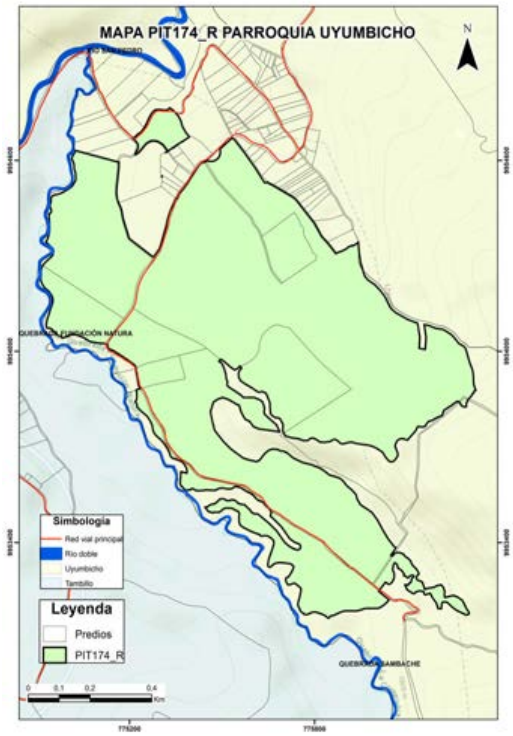

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Linea de alta tensión/Tambillo	Servidumbre Alta Tensión

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT175_R

Código de Edificabilidad: AP-A-100002-5

Superficie en hectáreas: 343,20

Ubicación del Polígono en el Cantón

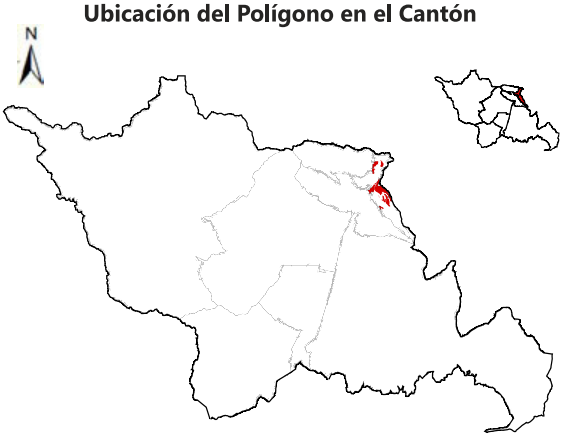

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

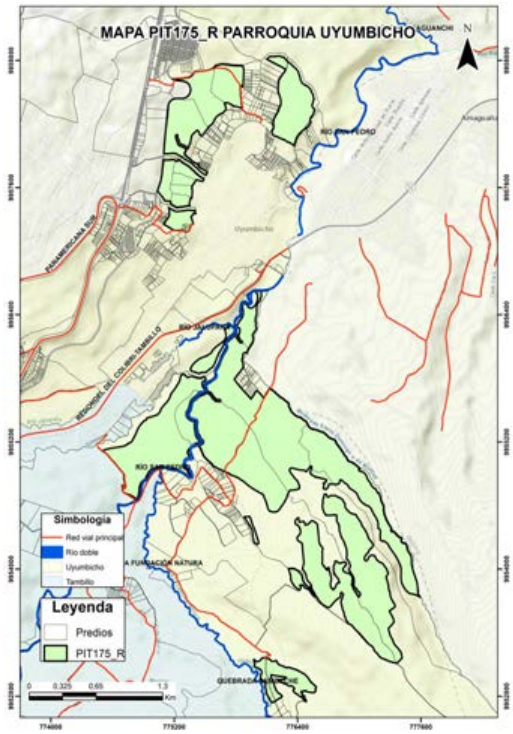

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

Nota: Hasta el 20% de COS por planta con concesión onerosa de derechos

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 10	**Retiro posterior (m):** 5	**Retiro 1 (m):** 5
Retiro 2 (m): 5	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 5
COS Total: 10	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
100000	145	0,1	0,4

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Río Jalupana	Hídrica

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) - MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Polígono: PIT176_R

Código de Edificabilidad: AP-A-1002-25

Superficie en hectáreas: 32,32

Ubicación del Polígono en el Cantón

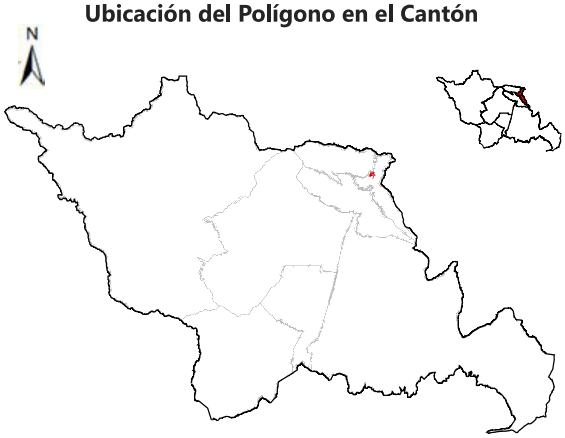

Nota: La escala gráfica del PIT en relación al cantón no permitirá su correcta visualización en áreas menores a 20 hectáreas.

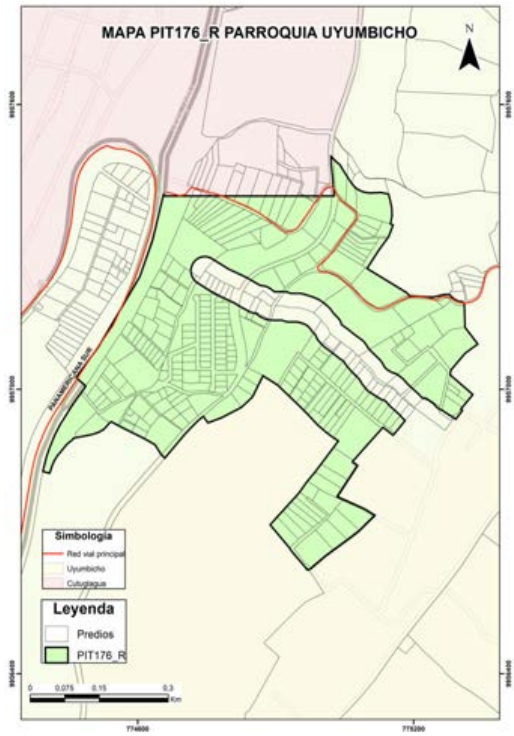

DATOS GENERALES

Clasificación del Suelo	Subclasificación del Suelo	Tratamiento	Uso General
Suelo Rural	*Suelo rural de producción*	*de promoción productiva*	*Uso agropecuario*

USOS

Uso Principal	Usos Complementarios	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
AP	*CSA2-TAC1-TAC3-TAC4-AY1-AP2-APS-APA-ACI1-ACI2-F1-INV-H-PRI-PREF-PEH-ACUS-RS*	*R1-UM-SSE-SSC1-SSC2-SSC3-SSS1-SSS2-SSB-SSD1-SSD2-SSR1-SSR2-SPG-SPA1-SPF-SPT-SPI1-SPI2-SPI3-SPE1-SPE2-SPAP1-SPAP3-CB-CE-CIE2-CIE3-CIE4-CIE5-CSA1-CSA3-CSA4-CSA5-TAC2-AY2-F2-AM-ATU1-ATU2-CN-TUM*	*R2-I1-I2-I3A-I3B-I4-SSC4-SSS3-SSS4-SSD3A-SSD3B-SSD4A-SSD4B-SSD4C-SSR3-SSR4-SPA2-SPA3-SPI4-SPAP2-CI1-CI2-CI3-CI4-CI5-CI6-CIE1A-CIE1B-PCO*

NORMATIVA PARA EDIFICAR

Retiro frontal (m): 5	**Retiro posterior (m):** 3	**Retiro 1 (m):** 3
Retiro 2 (m): 3	**Número de Pisos:** 2	**COS Planta Baja:** 25
COS Total: 50	**Altura Máxima (m):** 8	**Forma de Ocupación:** Aislada

FRACCIONAMIENTO

Lote Mínimo (m2)	Frente Mínimo (m)	IE Mínimo	IE Máximo
1000	20	0,5	No aplica

AFECTACIONES

Nombre de Afectación	Tipo
Carretera Panamericana Sur	Vial

COBERTURA REFERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA

Agua Potable (%)	Alcantarillado (%)	Energía Eléctrica (%)	Recolección de Residuos (%)	Superficie de Riego (%)
Sin información	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*	*Sin información*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

FICHAS

ZONAS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL



Código:	ZAE-001-AH-AA
Parroquia:	Alóag
Sector:	El Cortijo
Clave Catastral:	283 lotes
Área del Polígono:	45,76 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT66_R, PIT71_R
Tratamiento:	Desarrollo Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-502-35, AP-A-10002-15

Ubicación de la ZAE

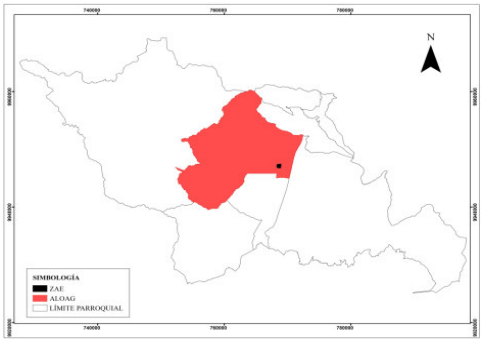

MAPA ZAE-001-AH-AA

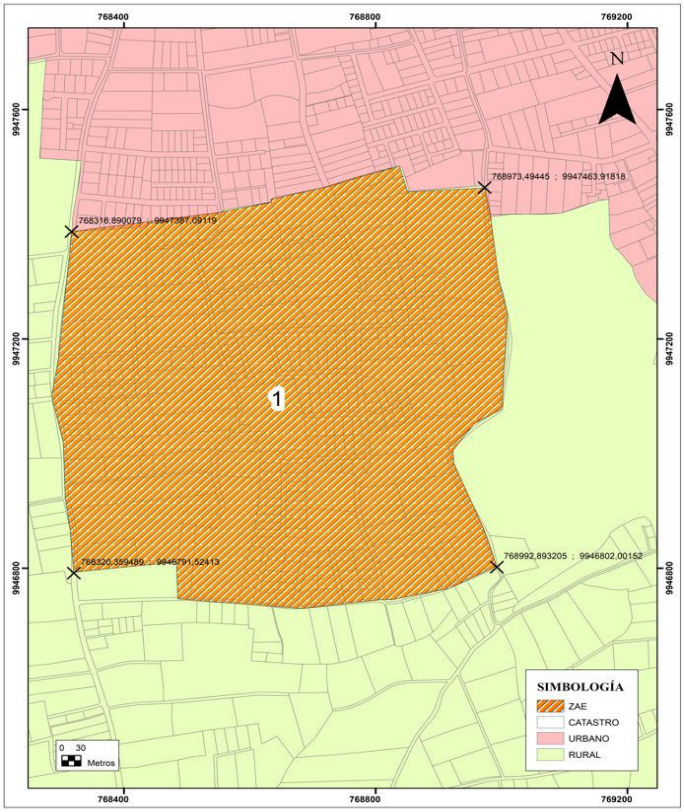

DESCRIPCIÓN
Zona con Asentamientos Humanos concentrados en la que se evidencia lotes con área menores a 500m2 con vocación urbana y trazado vial que tiende al amanzanamiento; varios de los predios cuentan con más de una construcción de características residenciales pudiendo albergar más de una familia a la vez. Se encuentra cercano a la zona urbana.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-002-AH-AA
Parroquia:	Alóag
Sector:	El Corazón
Clave Catastral:	1703510101230109800
Área del Polígono:	6,12 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT71_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-10002-15

Ubicación de la ZAE

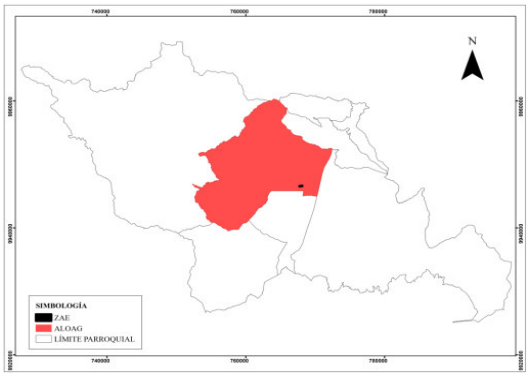

MAPA ZAE-002-AH-AA

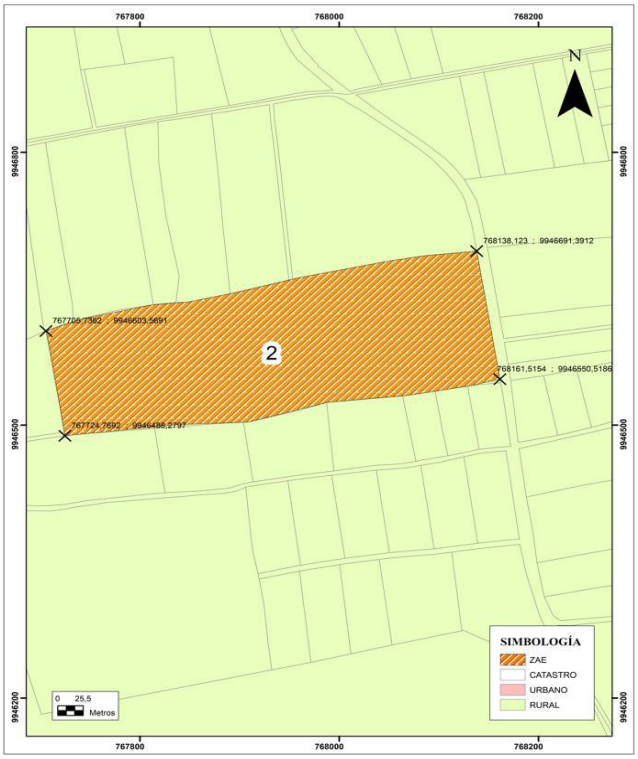

DESCRIPCIÓN

Se evidencia un proceso de transformación territorial hacia lo urbano. La ocupación informal presenta un amanzanamiento incipiente con un patrón reticular básico, organizado a lo largo de un eje vial principal que actúa como estructurador del asentamiento, donde se observan aproximadamente 20 edificaciones dispersas con lotes de tamaños relativamente homogéneos, característicos de parcelaciones informales.

OBJETIVO

Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.

REGLAMENTACIÓN

Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos:

Edificabilidad máxima: 85% COS PB
Altura de edificación: Según lo defina el plan urbanístico complementario.
Lote mínimo: Según lo defina el plan urbanístico complementario.
Uso de suelo: Según lo defina el plan urbanístico complementario.
Retiros y afectaciones: Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-003-AH-AA
Parroquia:	Alóag
Sector:	San Cristóbal
Clave Catastral:	1703510101230053700
Área del Polígono:	3,54 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT71_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-10002-15

Ubicación de la ZAE

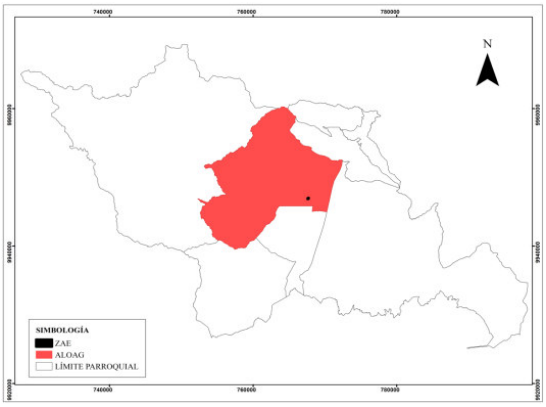

MAPA ZAE-003-AH-AA

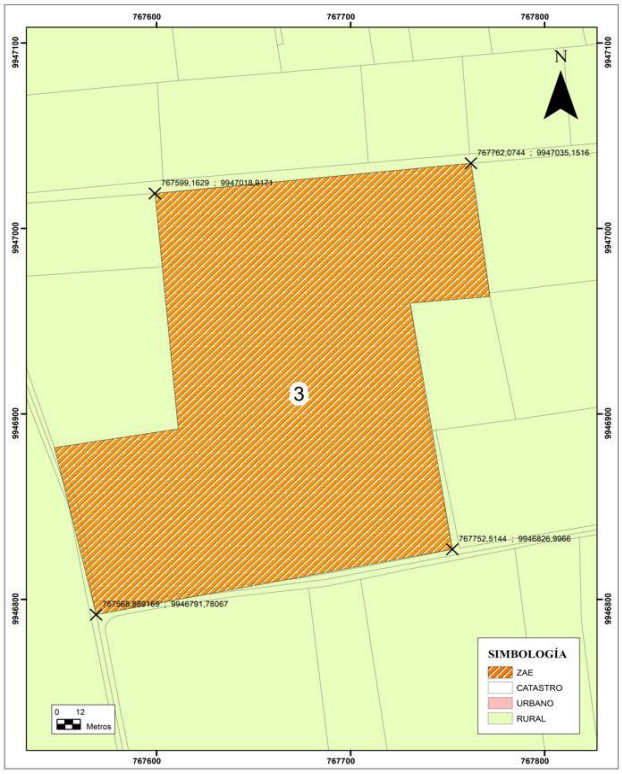

DESCRIPCIÓN
Se evidencia un proceso transformación territorial de urbanización y fraccionamiento. La ocupación presenta amanzanamiento, organizado alrededor de un eje vial, se observan alrededor de 15 edificaciones dispersas con lotes de relativamente homogéneos, con características de parcelaciones informales.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-004-I-AA
Parroquia:	Alóag
Sector:	Gualilagua
Clave Catastral:	1703510101220074700
Área del Polígono:	15,74 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT72_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-10002-15

Ubicación de la ZAE

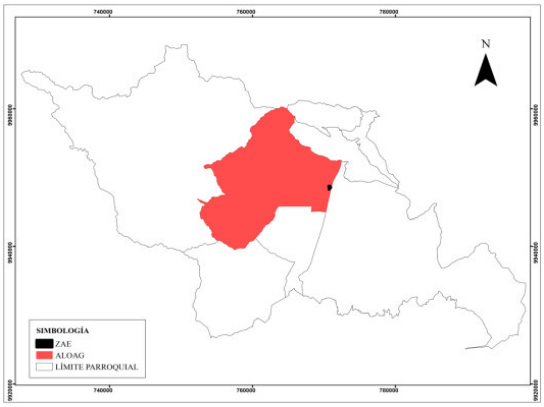

MAPA ZAE-004-I-AA

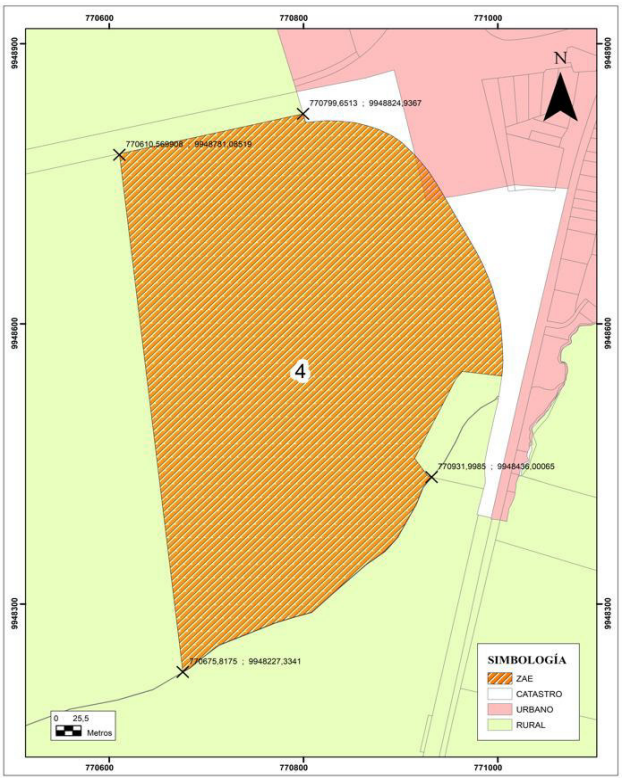

DESCRIPCIÓN
Se evidencia un solo predio con varios galpones industriales, parqueaderos y vías internas para la movilización de vehículos pesados de carga, está ubicado en una zona de alta conectividad vial, cuenta con infraestructura para actividades industriales.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-005-I-AA
Parroquia:	Alóag
Sector:	Aychapicho
Clave Catastral:	1703510101230087900
Área del Polígono:	2,75 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT75_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-B-502-50

Ubicación de la ZAE

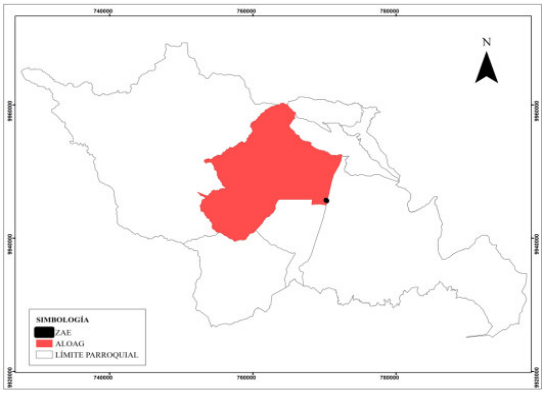

MAPA ZAE-005-I-AA

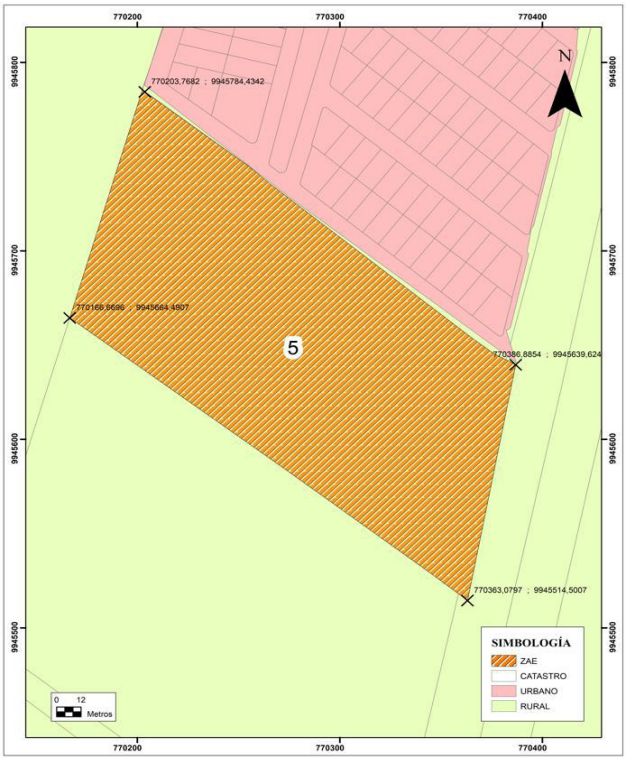

DESCRIPCIÓN
Predio con vías internas y equipamiento para actividades industriales, presenta infraestructura como galpones industriales que cubren la mayor parte del terreno, se encuentra conectado a una vía de primer orden.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-006-I-AA
Parroquia:	Alóag
Sector:	Aychapicho
Clave Catastral:	1703510101230087700
Área del Polígono:	4,04 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT76_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-502-50

Ubicación de la ZAE

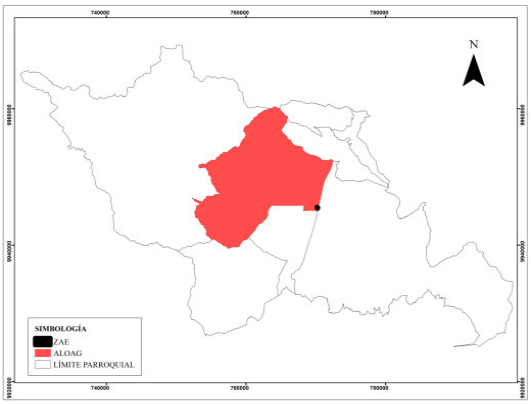

MAPA ZAE-006-I-AA

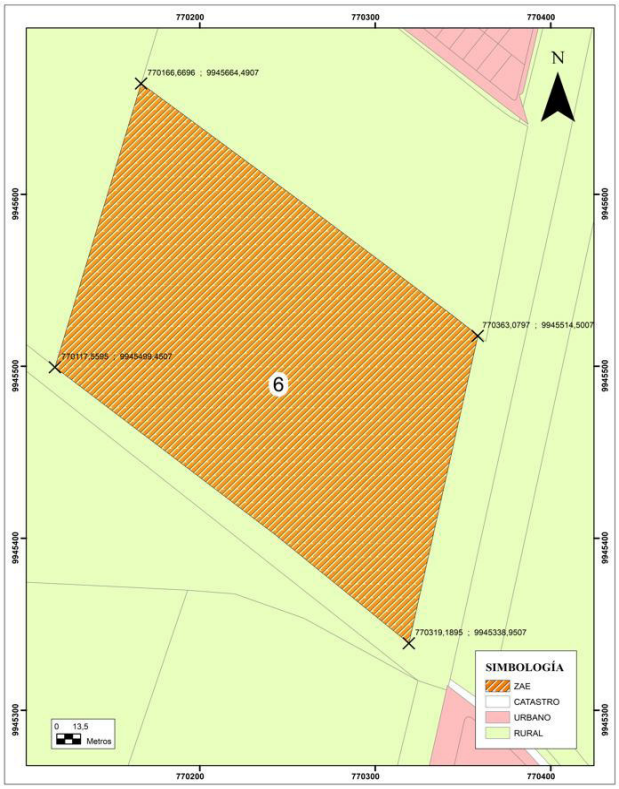

DESCRIPCIÓN
Predio con amplios espacios verdes, alrededor de 6 edificaciones con tendencia industrial, se encuentra conectado a una vía de primer orden y cercano al área urbana.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-001-I-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	La Estación
Clave Catastral:	1703520101220021500
Área del Polígono:	26,55 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT82_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-100002-5

Ubicación de la ZAE

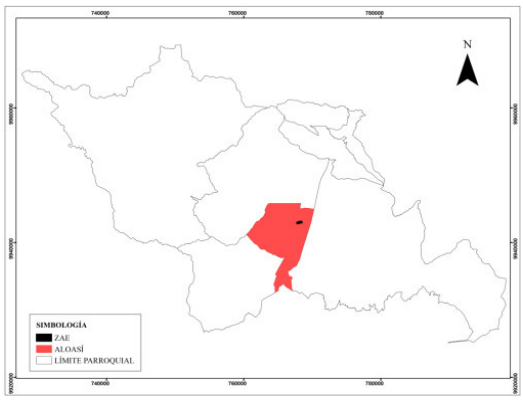

MAPA ZAE-001-I-AL

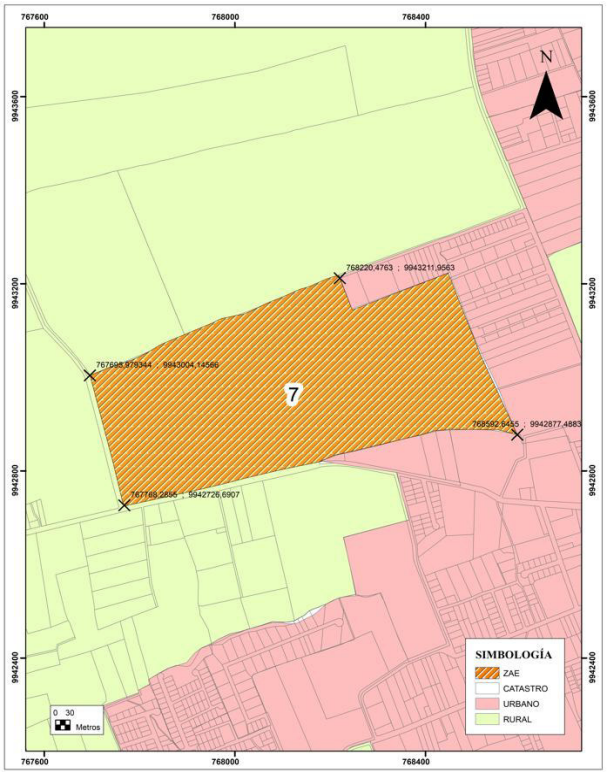

DESCRIPCIÓN
Predio rural con varias edificaciones industriales dispersas, cuenta con subdivisiones de terrenos separados por un eje vial central, se encuentra cercano a la zona urbana.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-002-AH-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	Culalá Bajo
Clave Catastral:	1703520101220010700
Área del Polígono:	0,90 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT97_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-20002-5

Ubicación de la ZAE

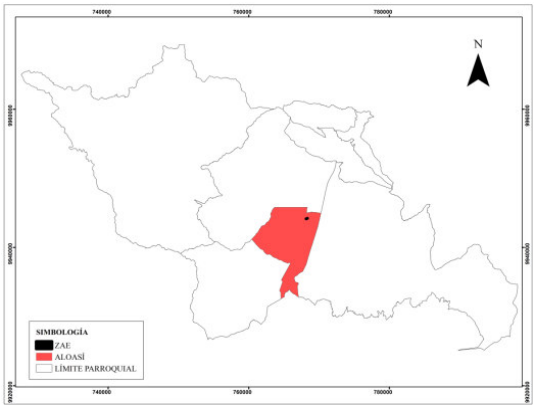

MAPA ZAE-002-AH-AL

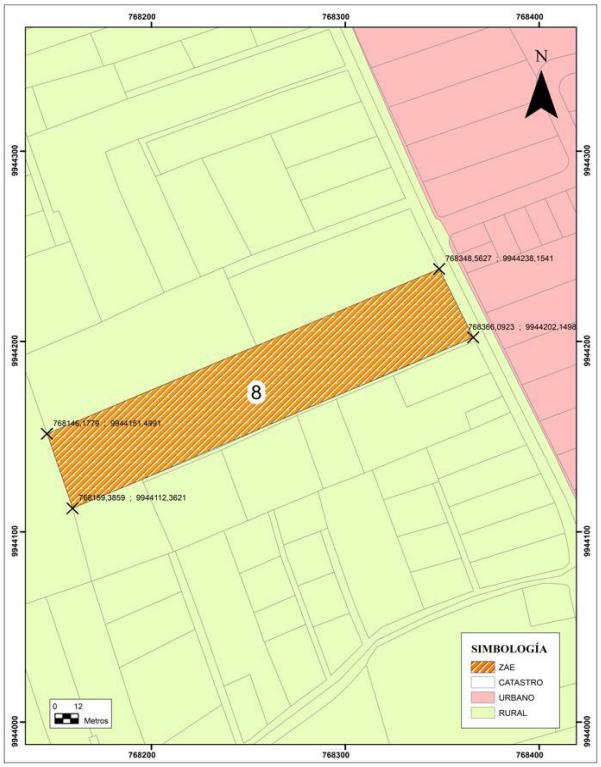

DESCRIPCIÓN
Se evidencia un proceso de cambio de uso de suelo y fraccionamiento que tiende al residencial, un eje vial central alrededor del cual se implantan entre 12 edificaciones, la morfología de los lotes es relativamente homogénea, se encuentra cercano a una vía.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-003-AH-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	El Tajo
Clave Catastral:	80 lotes
Área del Polígono:	10,55 ha
Clasificación del Suelo:	Urbano
Subclasificación del Suelo:	No consolidado
Polígono:	PIT72_U
Tratamiento:	Desarrollo
Zonificación:	R-B-403-60

Ubicación de la ZAE

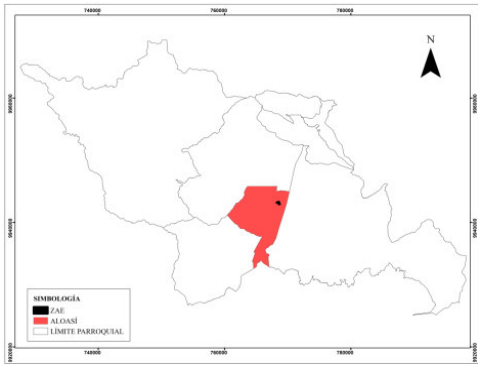

MAPA ZAE-003-AH-AL

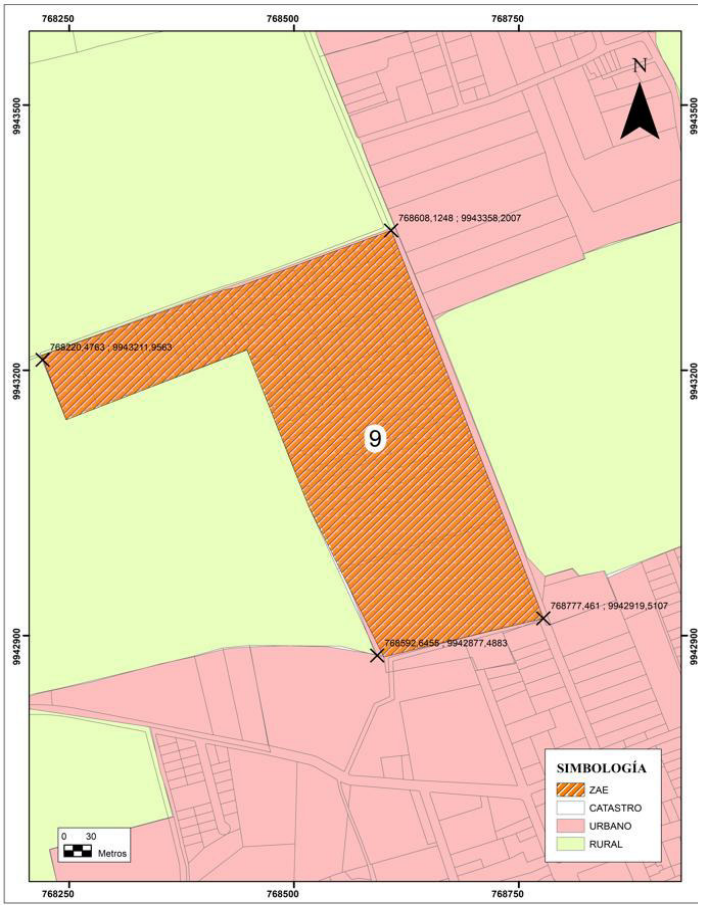

DESCRIPCIÓN
Se evidencia un proceso de fraccionamiento y cambio de uso de suelo alrededor de varias vías que dan características de manzanas alargadas, se evidencian varios lotes menores a 500 metros, existen más de 50 edificaciones que se agrupan en manzanas.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-004-AH-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	La Estación
Clave Catastral:	1703520101220021800
Área del Polígono:	5,78 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT90_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-5002-25

Ubicación de la ZAE

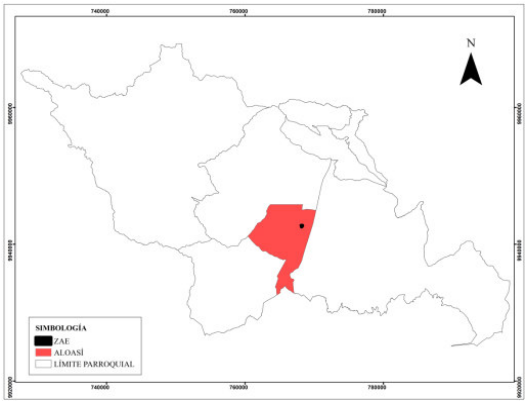

MAPA ZAE-004-AH-AL

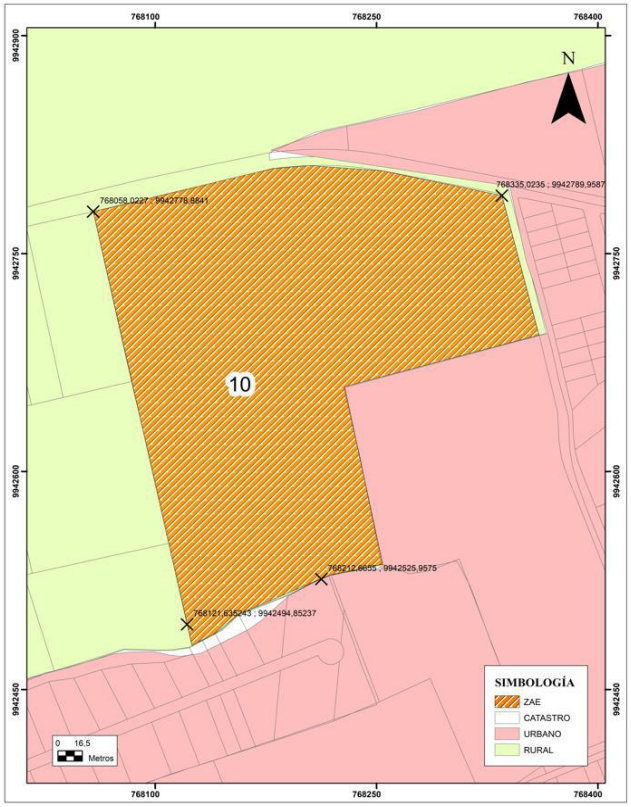

DESCRIPCIÓN
Se evidencia un predio con uno de sus linderos hacia una vía principal, cuenta con 3 edificaciones dispersas, y fraccionamientos físicos en los que existe uso residencial a productivo.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-005-AH-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	La Esperanza
Clave Catastral:	77 lotes
Área del Polígono:	4,03 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción Protección
Polígono:	PIT90_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-5002-25

Ubicación de la ZAE

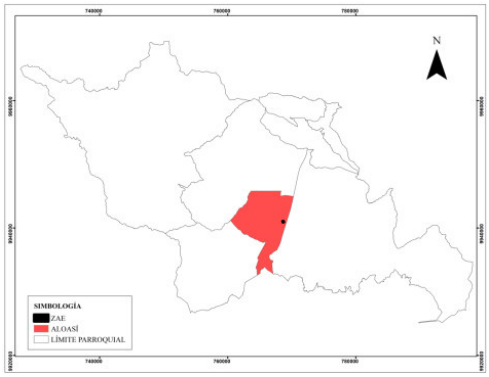

MAPA ZAE-005-AH-AL

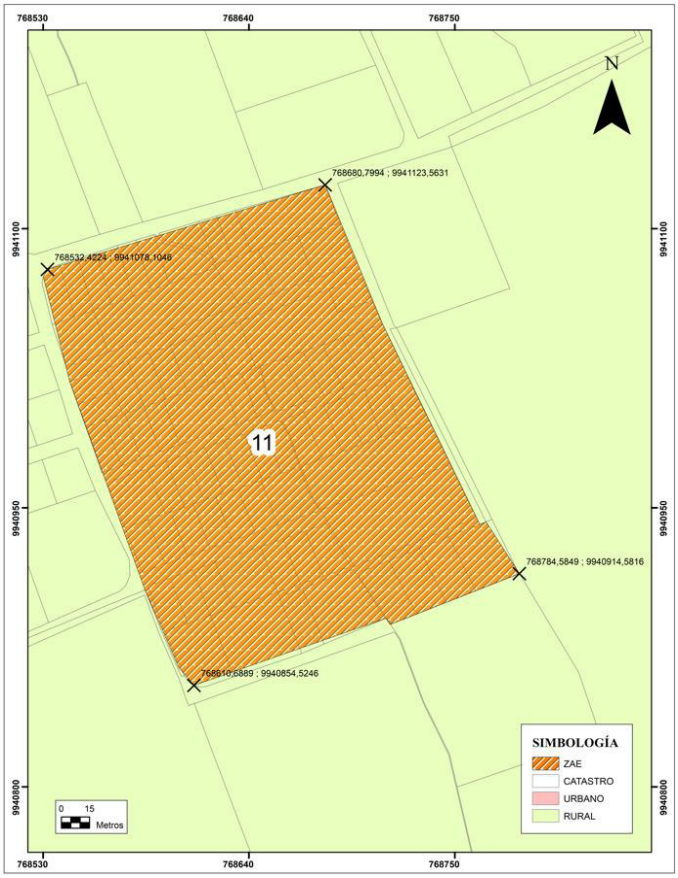

DESCRIPCIÓN
Se evidencia un proceso de fraccionamiento y cambio de uso de suelo, varias vías alrededor de los cuales se distinguen fraccionamientos amanzanados, existen entre 30 edificaciones consolidando los lotes con características urbanas, su ubicación es cercana al área urbana y vías de primer orden.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-006-AH-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	Miraflores
Clave Catastral:	1703520101240054400
Área del Polígono:	1,20 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT92_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-5002-40

Ubicación de la ZAE

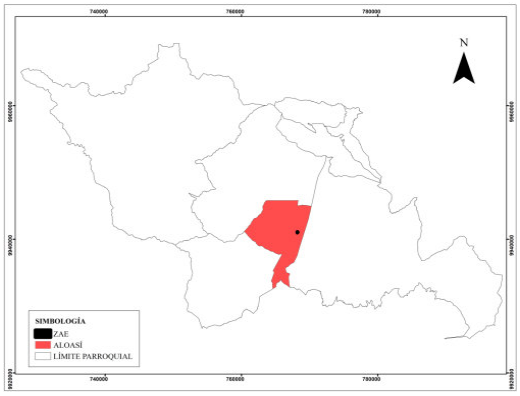

MAPA ZAE-006-AH-AL

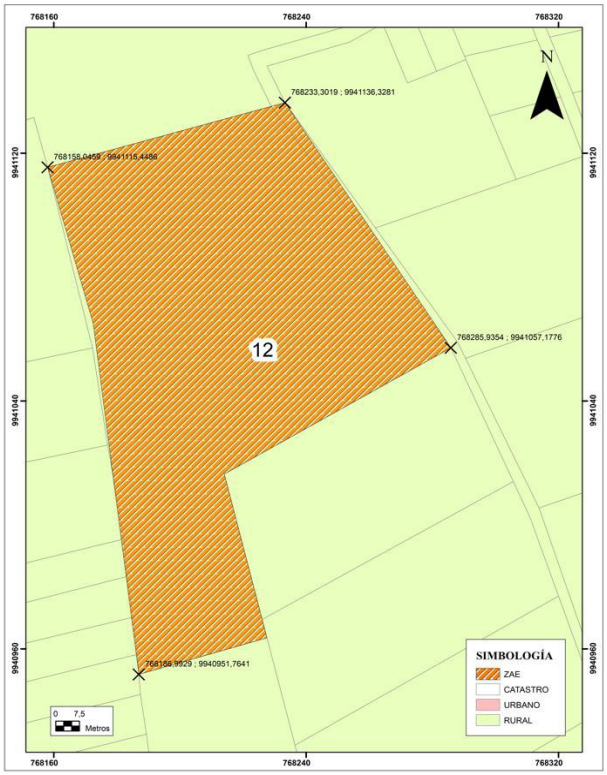

DESCRIPCIÓN
Se evidencia un proceso de transformación del territorio, fraccionamiento físico, el predio cuenta con varias vías internas alrededor de las cuales se organizan lotes y alrededor 12 edificaciones que se agrupan en manzanas.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-007-AH-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	Miraflores
Clave Catastral:	10 lotes
Área del Polígono:	1,51 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción Protección
Polígono:	PIT87_R, PIT100_R, PIT92_R
Tratamiento:	Promoción productiva PEC
Zonificación:	AP-A-2002-5 PEC AP-A-5002-40

Ubicación de la ZAE

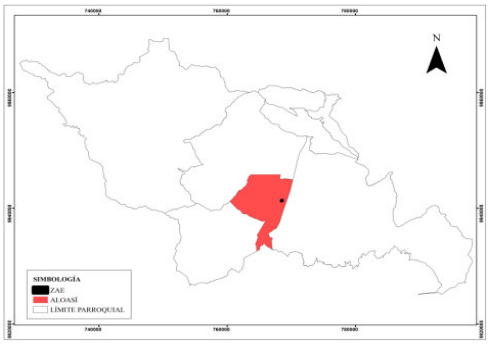

MAPA ZAE-007-AH-AL

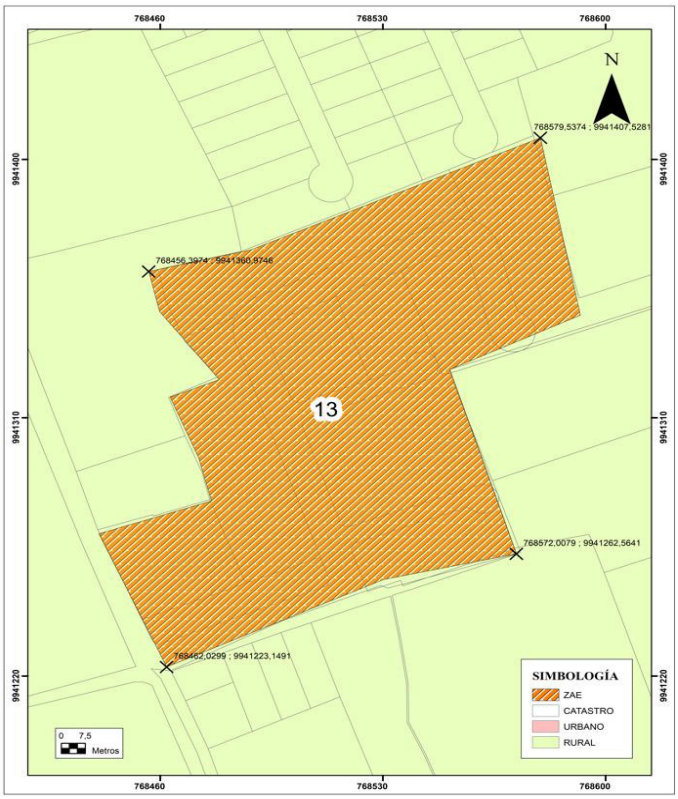

DESCRIPCIÓN
Se evidencian vías claramente definidas que forman manzanas alrededor se desarrollan lotes relativamente homogéneos menores a 500 metros, con 12 edificaciones dispersas, se localiza cerca al área urbana.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-008-AH-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	Divino Niño Jesús de Praga
Clave Catastral:	44 lotes
Área del Polígono:	1,60 ha
Clasificación del Suelo:	Urbano
Subclasificación del Suelo:	No consolidado
Polígono:	PIT76_U
Tratamiento:	Mejoramiento integral
Zonificación:	R-B-503-60

Ubicación de la ZAE

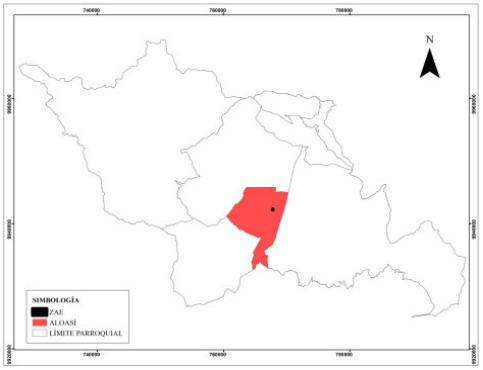

MAPA ZAE-008-AH-AL

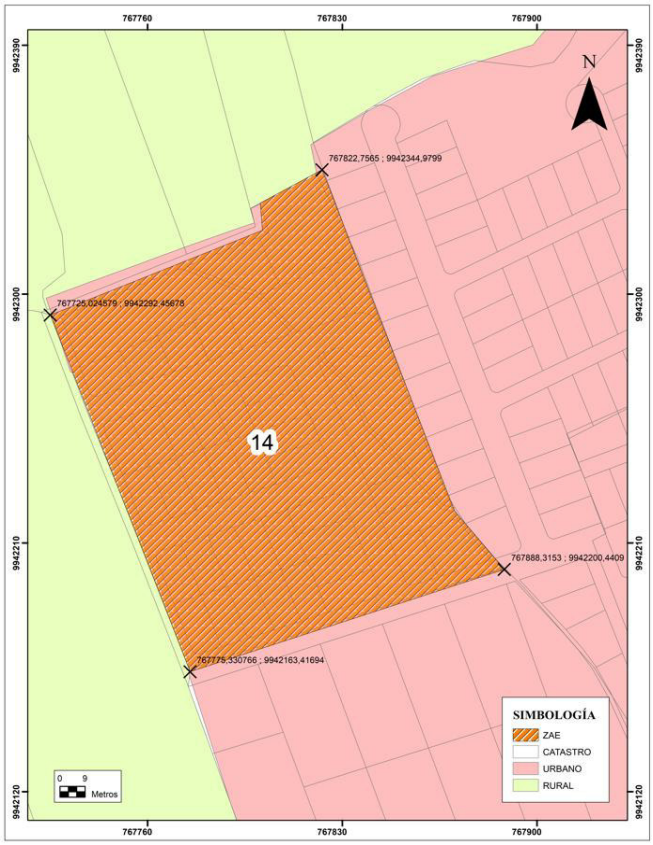

DESCRIPCIÓN
Se evidencia amanzanamiento de varios lotes relativamente homogéneos menores a 400 metros, con 23 edificaciones, se localiza cerca al área urbana.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-009-AH-AL
Parroquia:	Aloasí
Sector:	H F Los Arrayanes
Clave Catastral:	42 lotes
Área del Polígono:	3,55 ha
Clasificación del Suelo:	Urbano
Subclasificación del Suelo:	No consolidado
Polígono:	PIT76_U
Tratamiento:	Mejoramiento integral
Zonificación:	R-B-503-60

Ubicación de la ZAE

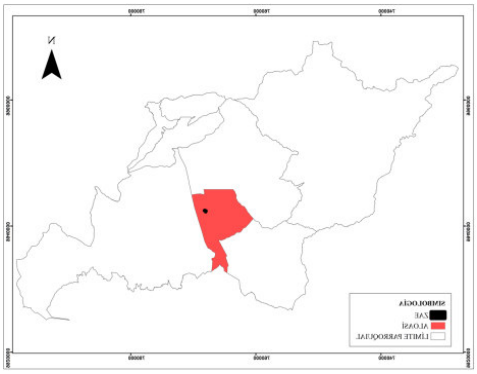

MAPA ZAE-009-AH-AL

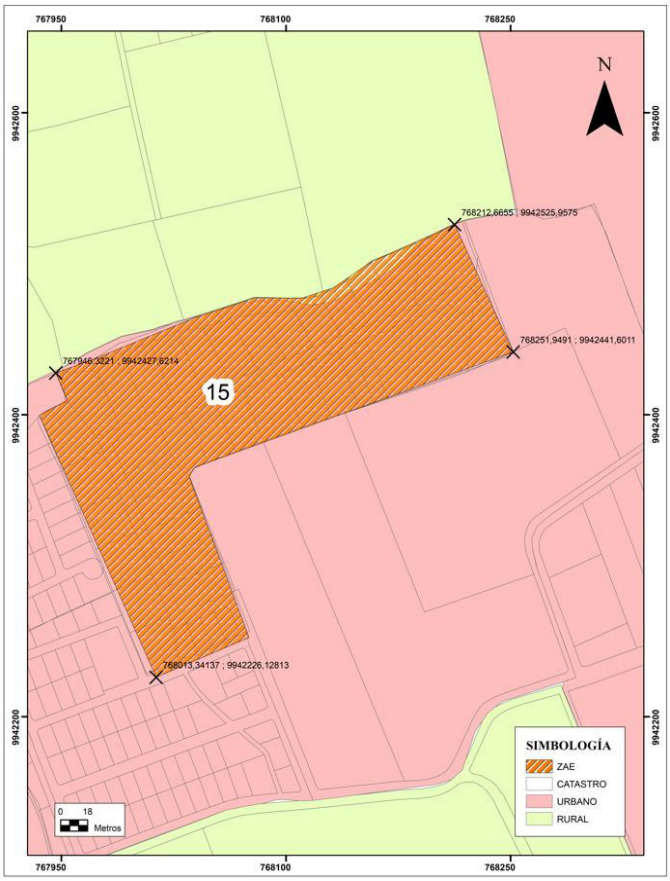

DESCRIPCIÓN
Predio atravesado por un eje vial principal que estructura la zona, con 26 edificaciones dispersas y agrupadas en manzanas, se ubica cerca al área urbana.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-001-AH-CT
Parroquia:	Cutuglagua
Sector:	Vista Hermosa
Clave Catastral:	365 lotes
Área del Polígono:	14,93 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT117_R
Tratamiento:	Desarrollo
Zonificación:	AP-D-502-40

Ubicación de la ZAE

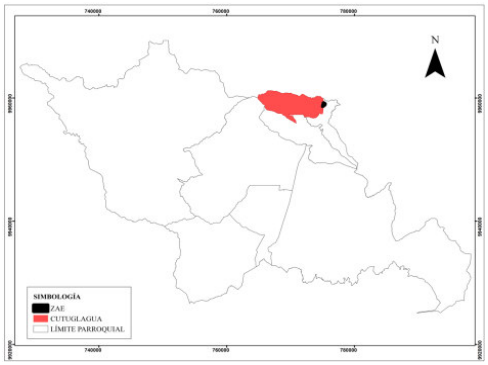

MAPA ZAE-001-AH-CT

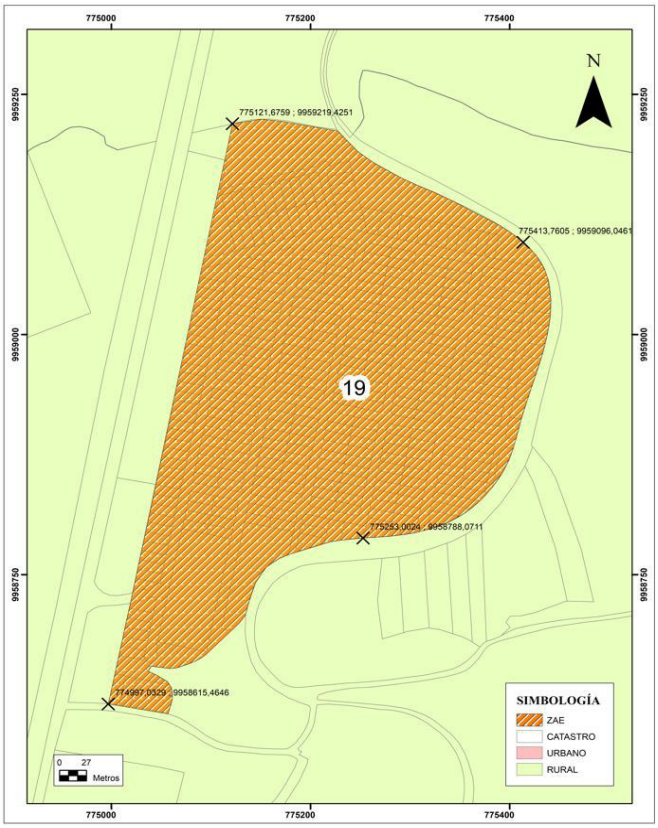

DESCRIPCIÓN
Zona con Asentamientos Humanos concentrados en la que se evidencia lotes con área menores a 500m2 con vocación urbana y trazado vial que tiende al amanzanamiento; varios de los predios cuentan con más de una construcción de características residenciales pudiendo albergar más de una familia a la vez.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-002-AH-CT
Parroquia:	Cutuglagua
Sector:	El Manzano
Clave Catastral:	91 lotes
Área del Polígono:	7,93 ha
Clasificación del Suelo:	Urbano
Subclasificación del Suelo:	No consolidado
Polígono:	PIT106_U
Tratamiento:	Mejoramiento integral
Zonificación:	R-D-403-80

Ubicación de la ZAE

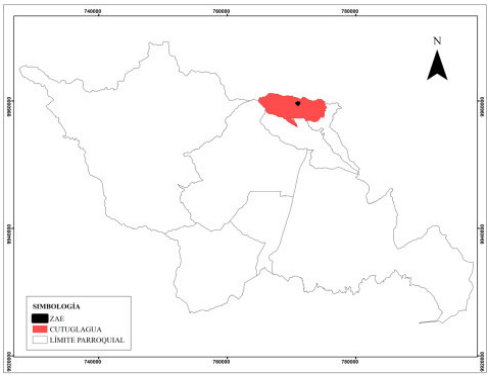

MAPA ZAE-002-AH-CT

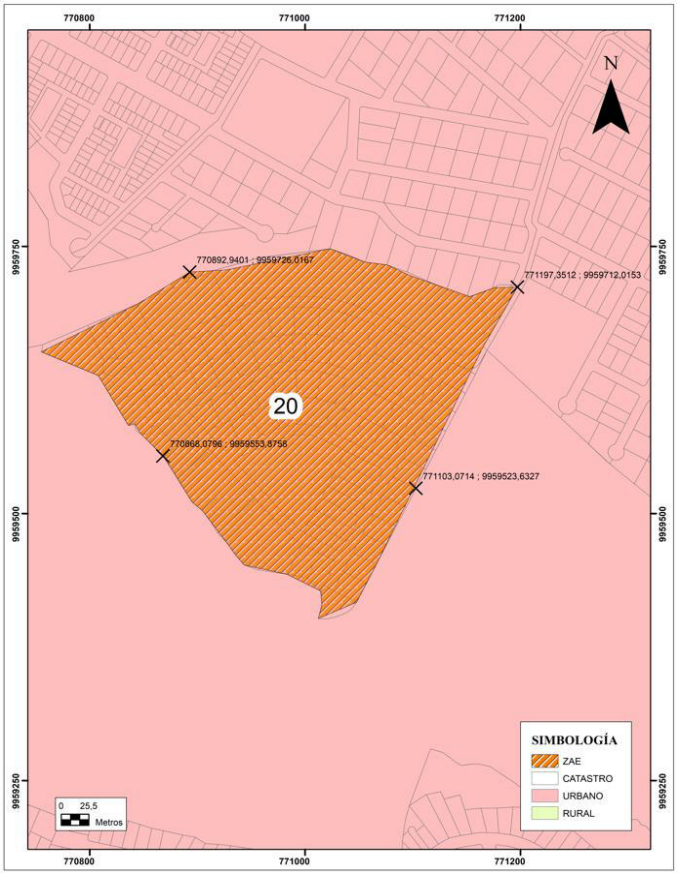

DESCRIPCIÓN
Zona en proceso de fragmentación y cambio de las dinámicas del suelo, se pueden distinguir varios ejes viales que forman manzanas, de 30 edificaciones dispersas, se ubica próximo a la zona urbana.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-003-AH-CT
Parroquia:	Cutuglagua
Sector:	San Alfonso
Clave Catastral:	34 lotes
Área del Polígono:	2,03 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	No consolidado
Polígono:	PIT106_U
Tratamiento:	Mejoramiento integral
Zonificación:	R-D-403-80

Ubicación de la ZAE

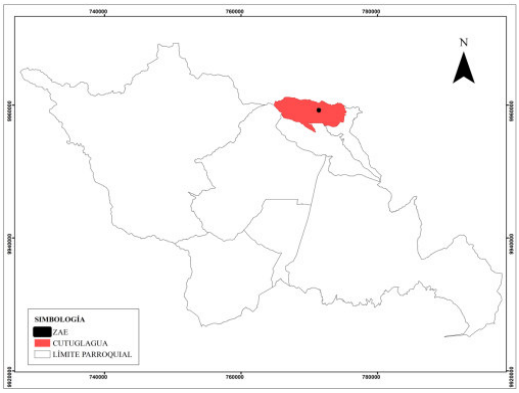

MAPA ZAE-003-AH-CT

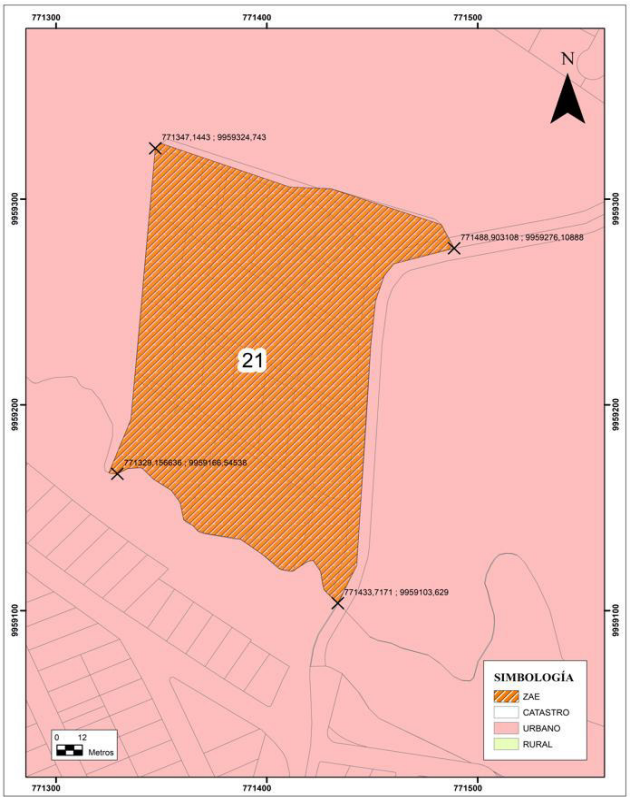

DESCRIPCIÓN
Zona en proceso de transformación territorial, ejes viales definidos que conforman manzanas con varios lotes consolidados, existen predios menores a 500 metros, la zona está muy bien conectada a un eje vial principal.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-004-AH-CT
Parroquia:	Cutuglagua
Sector:	San José
Clave Catastral:	1703530101210000700 1703530101210000800
Área del Polígono:	14,23 ha
Clasificación del Suelo:	Urbano Rural
Subclasificación del Suelo:	Protección Producción
Polígono:	PIT107_R,116_R
Tratamiento:	Promoción productiva, Desarrollo
Zonificación:	AP-A-200002-1 AP-A-2002-1

Ubicación de la ZAE

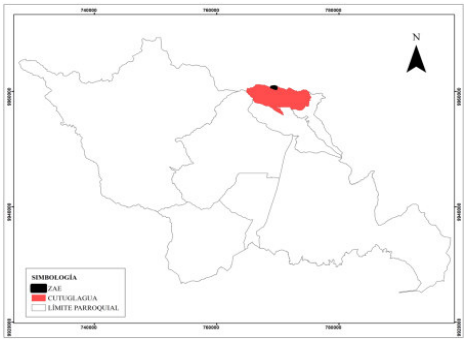

MAPA ZAE-004-AH-CT

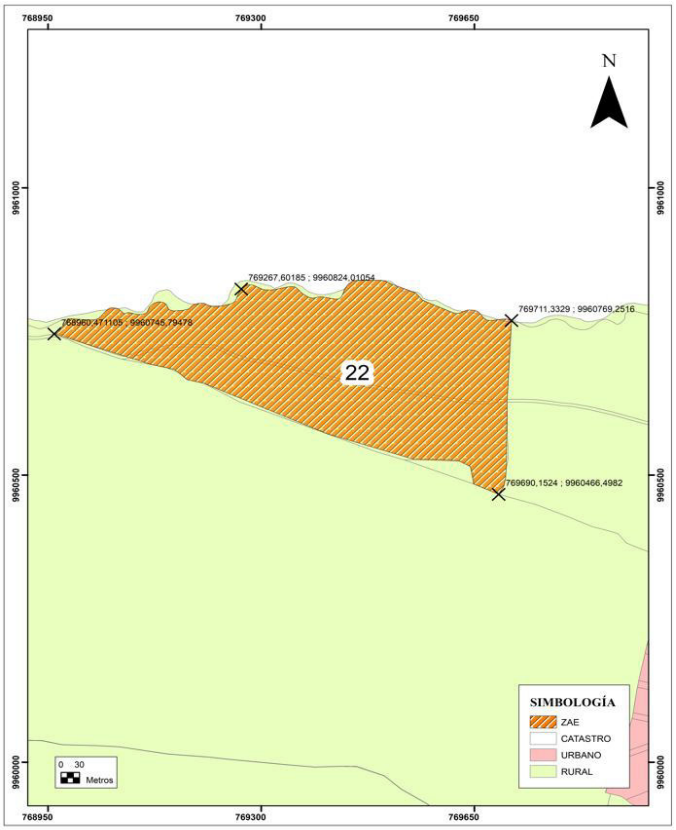

DESCRIPCIÓN
Zona en proceso de fraccionamiento y cambio de uso del suelo, se evidencian ejes viales bien definidos, se evidencian lotes bien definidos y altamente consolidados, presenta características mayormente urbanas en suelo rural.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-005-AH-CT
Parroquia:	Cutuglagua
Sector:	La Isla
Clave Catastral:	174 lotes
Área del Polígono:	16,73 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción Protección
Polígono:	PIT89_U, PIT81_R, PIT102_U
Tratamiento:	Recuperación, Conservación, Consolidación
Zonificación:	R_D_203_80

Ubicación de la ZAE

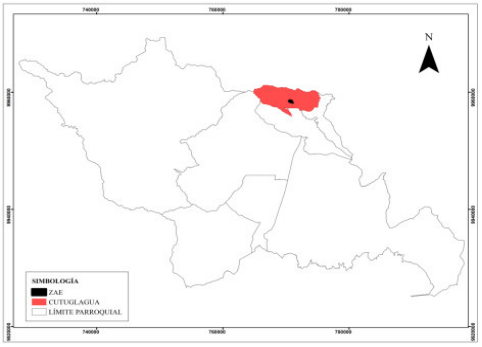

MAPA ZAE-005-AH-CT

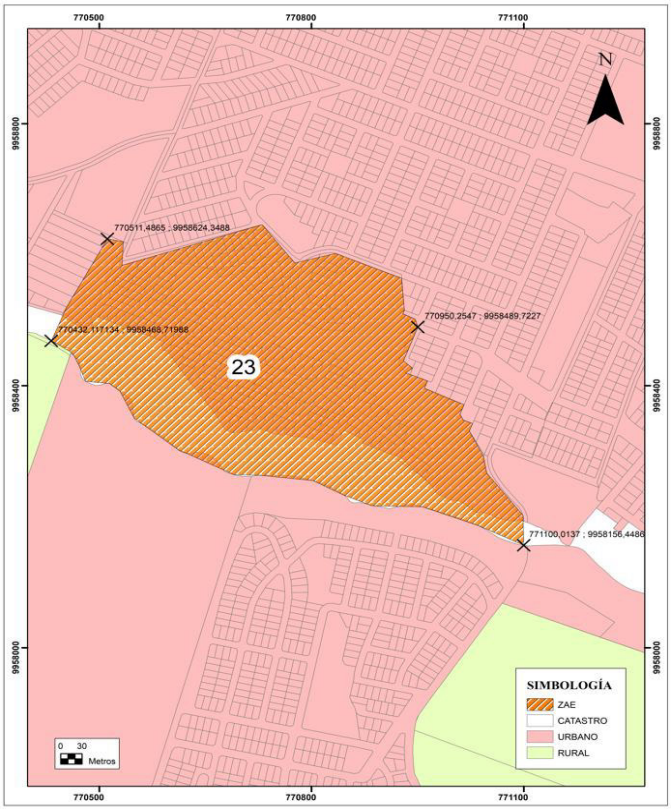

DESCRIPCIÓN
Zona en proceso de urbanización, se evidencian ejes viales de diferente orden que forman manzanas, altamente consolidadas, existen más de 100 edificaciones, la zona es continua a el área urbana.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-001-AH-MA
Parroquia:	Machachi
Sector:	Romerillos
Clave Catastral:	52 lotes
Área del Polígono:	5,89 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Protección
Polígono:	PIT124_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-D-502-40

Ubicación de la ZAE

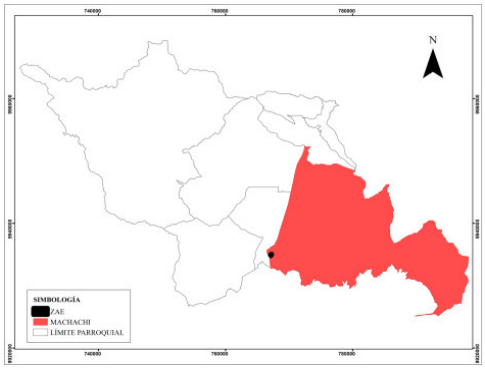

MAPA ZAE-001-AH-MA

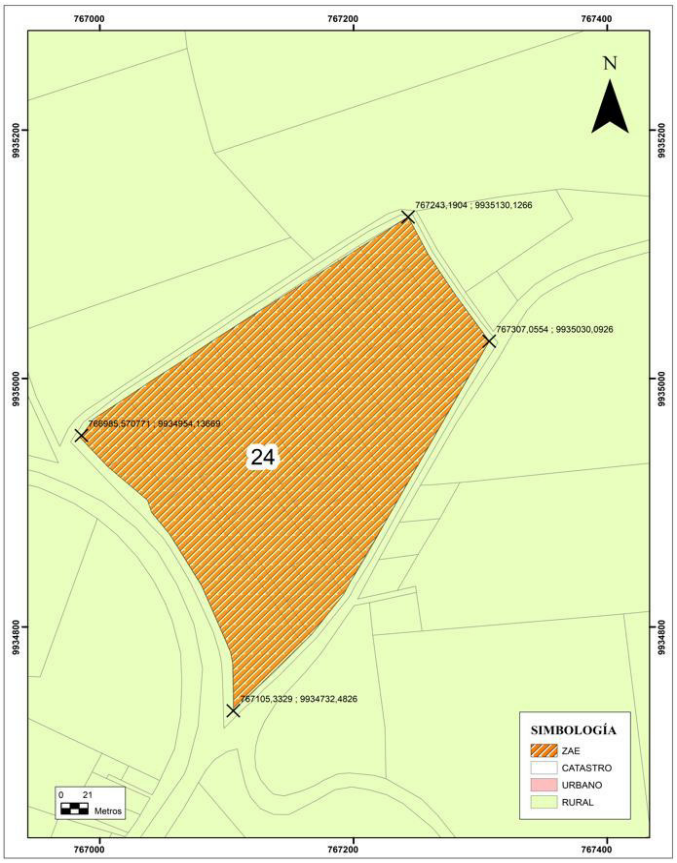

DESCRIPCIÓN
Zona en proceso de fraccionamiento, se pueden evidenciar al menos 2 ejes viales que estructuran el asentamiento, existen de 25 edificaciones aproximadamente, la zona está conectada a un eje vial principal.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-002-AH-MA
Parroquia:	Machachi
Sector:	S J de Romerillos
Clave Catastral:	160 lotes
Área del Polígono:	14,34 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Protección
Polígono:	PIT23_R
Tratamiento:	PROMOCION PRODUCTIVA
Zonificación:	AP-D-502-40

Ubicación de la ZAE

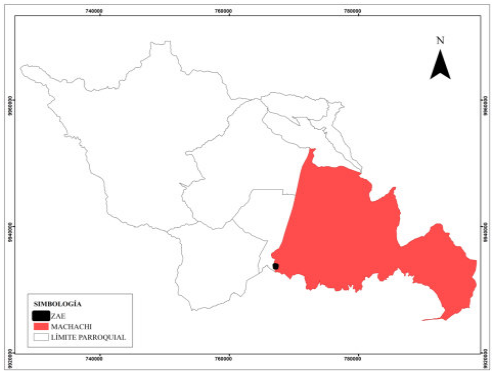

MAPA ZAE-002-AH-MA

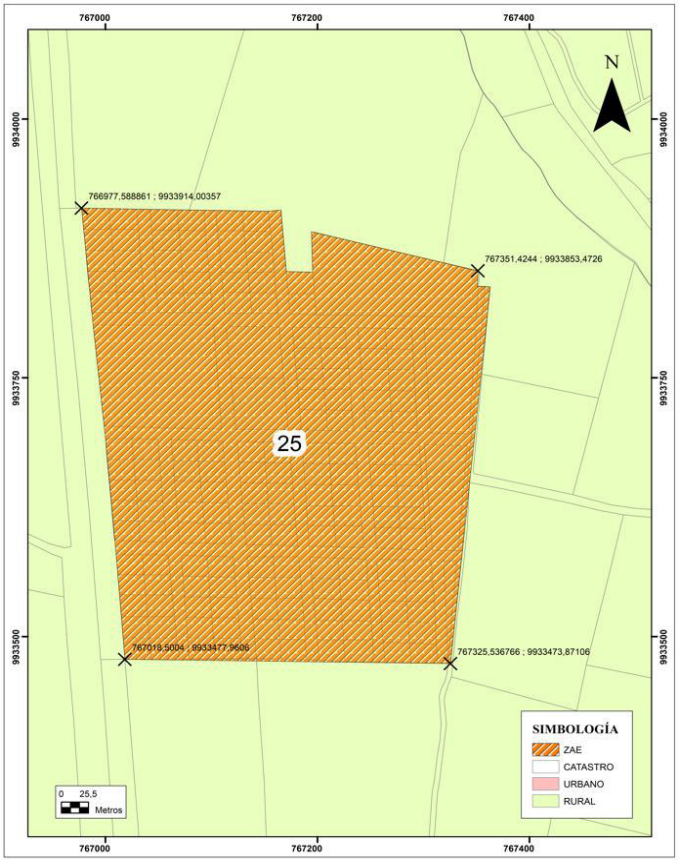

DESCRIPCIÓN
Zona e proceso de urbanización, se puede evidenciar varios ejes viales que definen las manzanas, existen equipamiento deportivo, la zona tiene conectividad a una carretera de primer orden, existen alrededor de 40 edificaciones dispersas.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-001-I-TA
Parroquia:	Tambillo
Sector:	El Rosal
Clave Catastral:	1703560101230035000
Área del Polígono:	20,03 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT145_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-20002-20

Ubicación de la ZAE

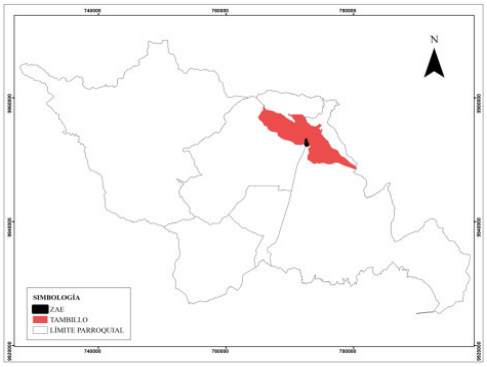

MAPA ZAE-001-I-TA

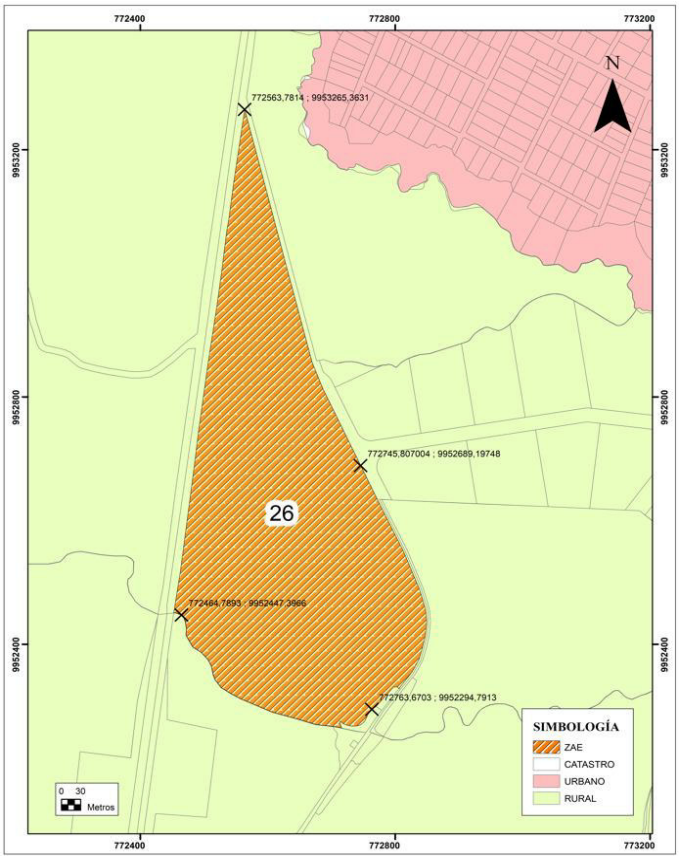

DESCRIPCIÓN
Predio rural con 2 edificaciones de tipología industrial, uno de sus linderos conecta directamente con una autopista.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-002-I-TA
Parroquia:	Tambillo
Sector:	El Rosal
Clave Catastral:	1703560101230034500
Área del Polígono:	12,72 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT144_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-100002-5

Ubicación de la ZAE

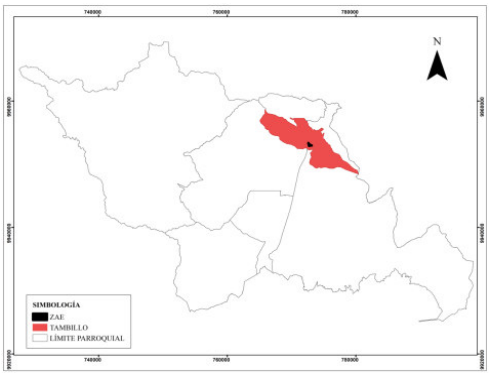

MAPA ZAE-002-I-TA

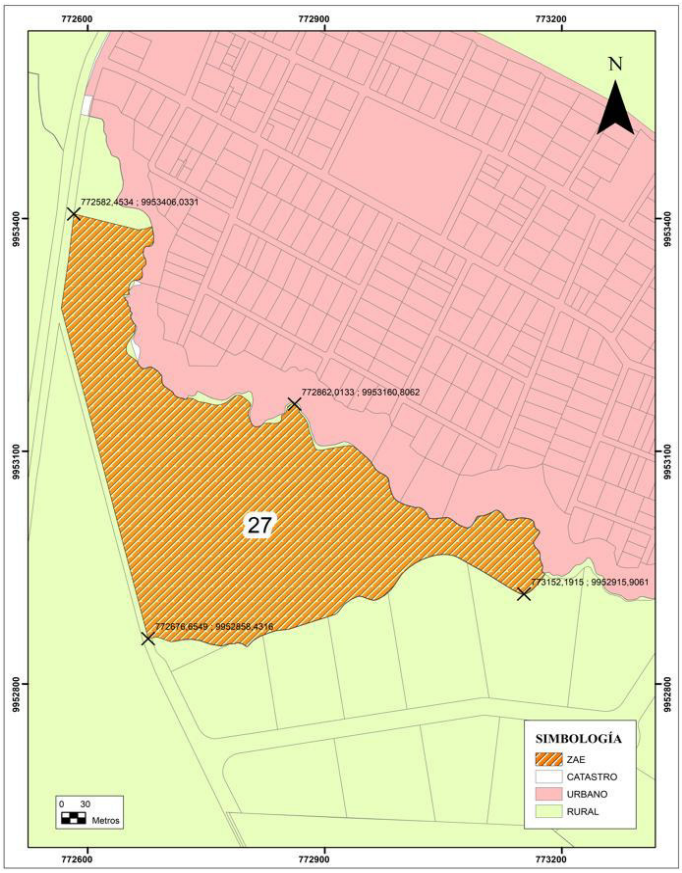

DESCRIPCIÓN
Zona con vocación industrial, por lo estratégica ya que uno de sus linderos conecta directamente con una autopista.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-003-AH-TA
Parroquia:	Tambillo
Sector:	El Capuli
Clave Catastral:	603 lotes
Área del Polígono:	58,97 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT148_R
Tratamiento:	Desarrollo
Zonificación:	AP-D-802-40

Ubicación de la ZAE

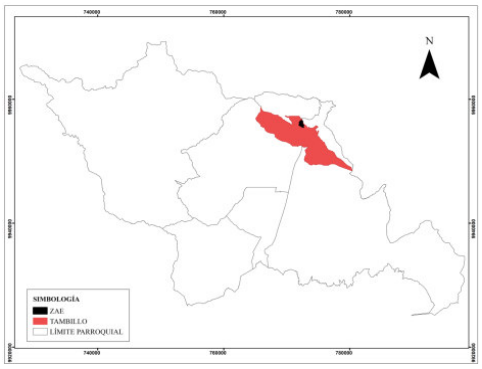

MAPA ZAE-003-AH-TA

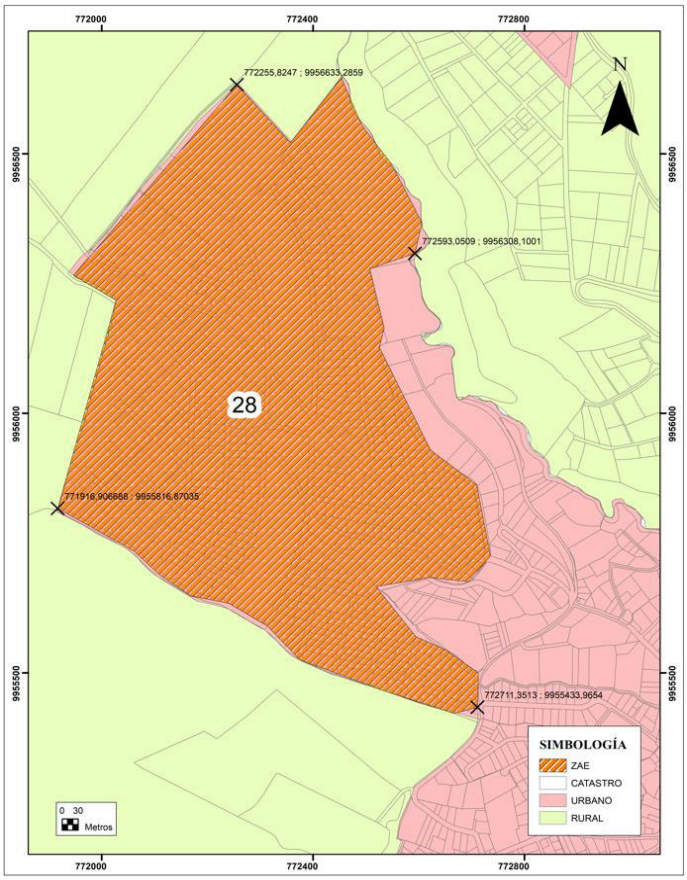

DESCRIPCIÓN
Zona en proceso de fraccionamiento y urbanización muy avanzada, se distinguen varios ejes viales, lotes bien definidos, la zona se encamina a ser una zona urbana altamente consolidada, existen más de 100 edificaciones dispersas.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-001-I-UY
Parroquia:	Uyumbicho
Sector:	San Sebastián
Clave Catastral:	1703570101210001100
Área del Polígono:	4,62 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT167_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-20002-25

Ubicación de la ZAE

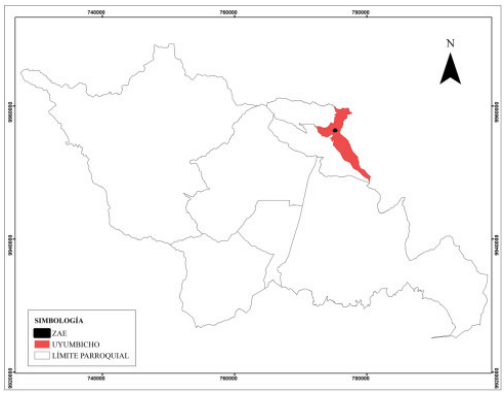

MAPA ZAE-001-I-UY

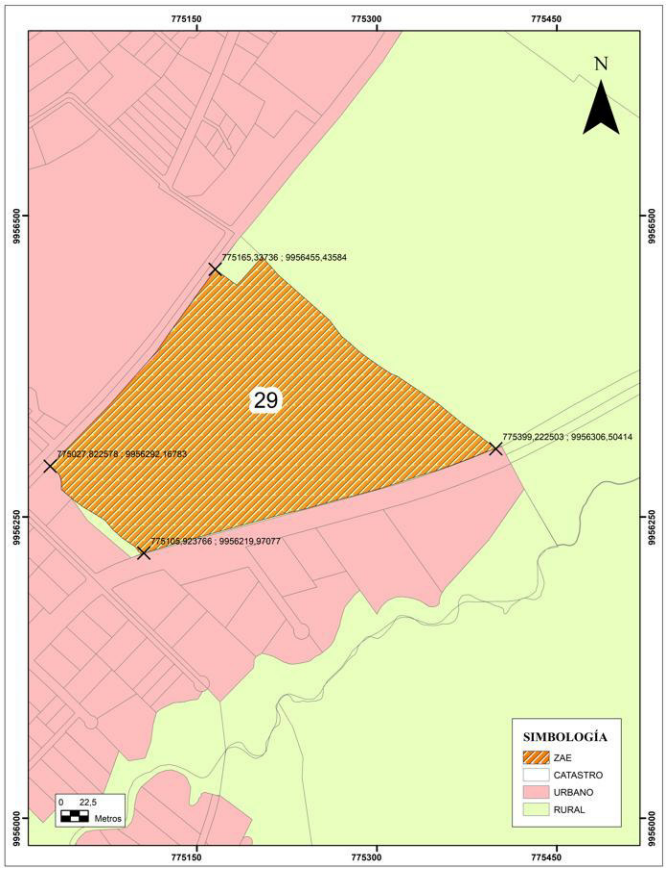

DESCRIPCIÓN
Predio de características rurales con una edificación de tipología industrial, uno de sus linderos conecta con una autopista, uno de sus linderos conecta con una vía.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-002-I-UY
Parroquia:	Uyumbicho
Sector:	H Sta Catalina
Clave Catastral:	1703570101240032400
Área del Polígono:	60,76 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT167_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-20002-25

Ubicación de la ZAE

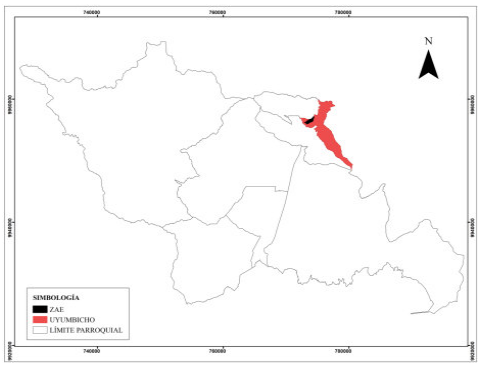

MAPA ZAE-002-I-UY

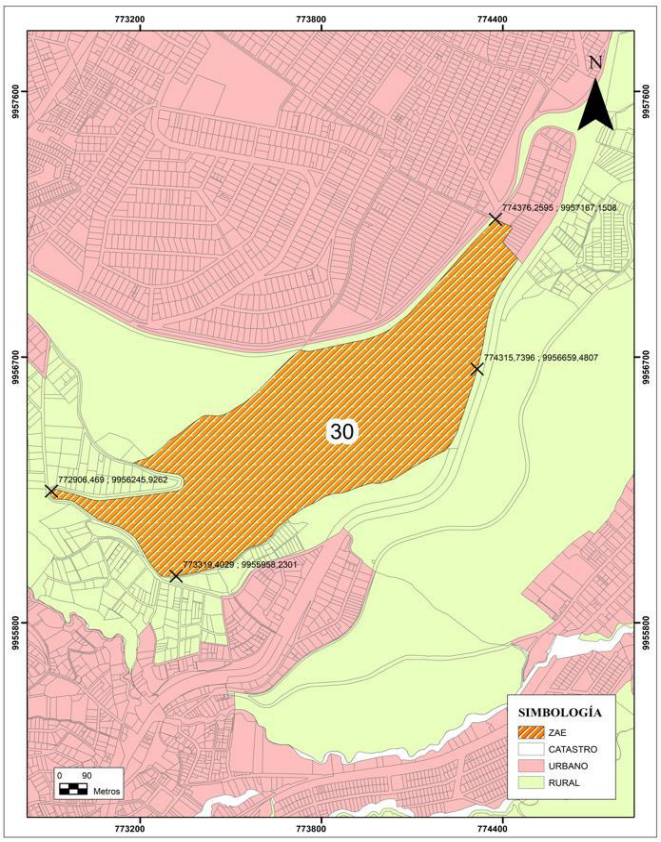

DESCRIPCIÓN
Predio con vocación industrial por sus características de localización, uno de sus linderos conecta con una autopista, cuenta con alrededor de 8 edificaciones industriales dispersas.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-003-I-UY
Parroquia:	Uyumbicho
Sector:	San Sebastián
Clave Catastral:	1703570101210001300
Área del Polígono:	12,07 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT167_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-200002-25

Ubicación de la ZAE

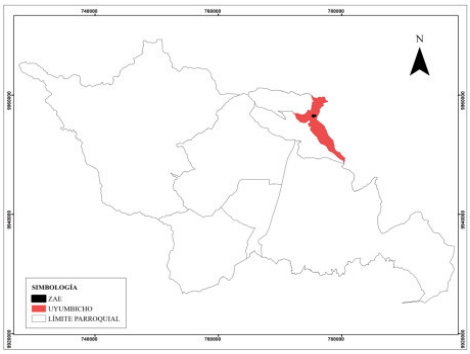

MAPA ZAE-003-I-UY

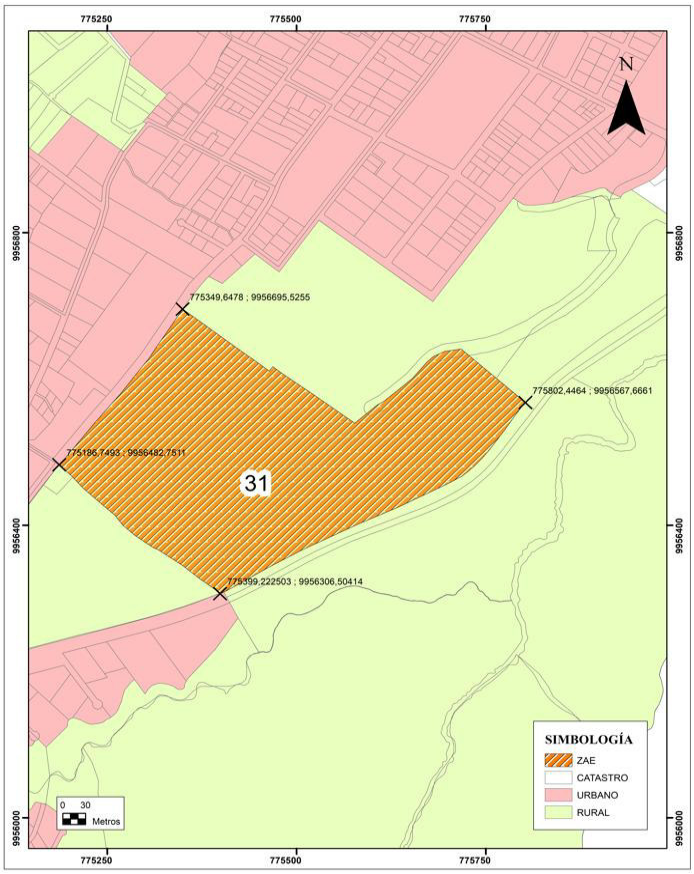

DESCRIPCIÓN
Predio con vocación industrial por sus características de localización, presenta alrededor de 5 edificaciones para actividades industriales, uno de sus linderos conecta con una autopista.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-004-AH-UY
Parroquia:	Uyumbicho
Sector:	C F Chuquirahua
Clave Catastral:	58 lotes
Área del Polígono:	3,25 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT176_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-1002-25

Ubicación de la ZAE

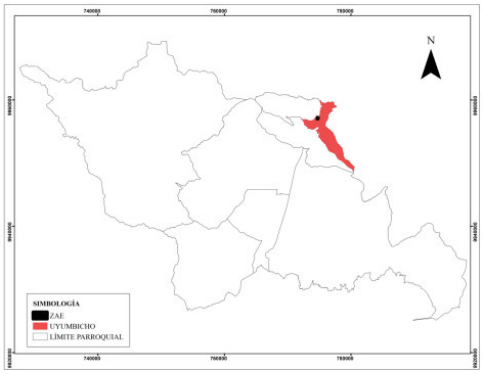

MAPA ZAE-004-AH-UY

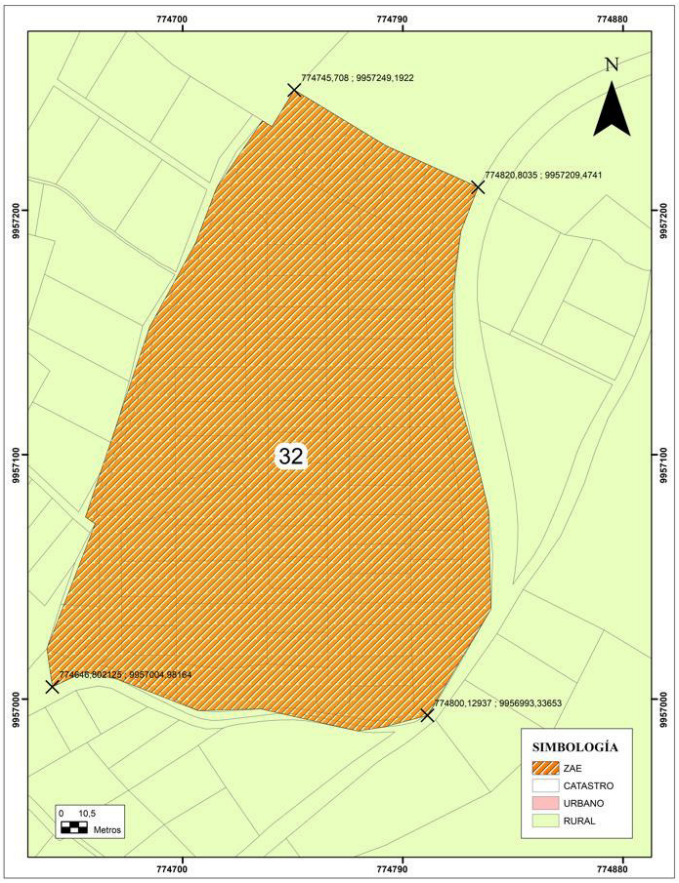

DESCRIPCIÓN
Zona en proceso urbanístico de fraccionamiento y consolidación, se pueden visualizar varios ejes viales que conforman manzanas y estructuran la zona alrededor de 37 a 45 edificaciones, se ubica cercano a una autopista.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-009-AH-CT
Parroquia:	Cutuglagua
Sector:	La Isla
Clave Catastral:	9 lotes
Área del Polígono:	0,43 ha
Clasificación del Suelo:	Urbano
Subclasificación del Suelo:	Protección
Polígono:	PIT89_U
Tratamiento:	Recuperación
Zonificación:	PEC

Ubicación de la ZAE

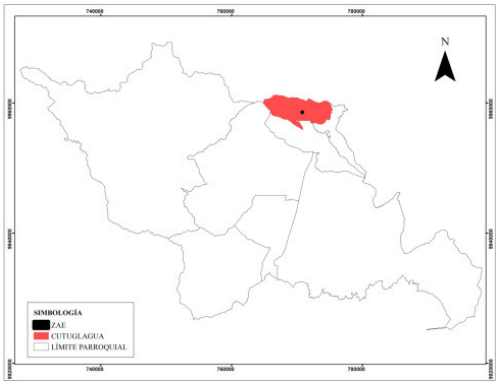

MAPA ZAE-009-AH-CT

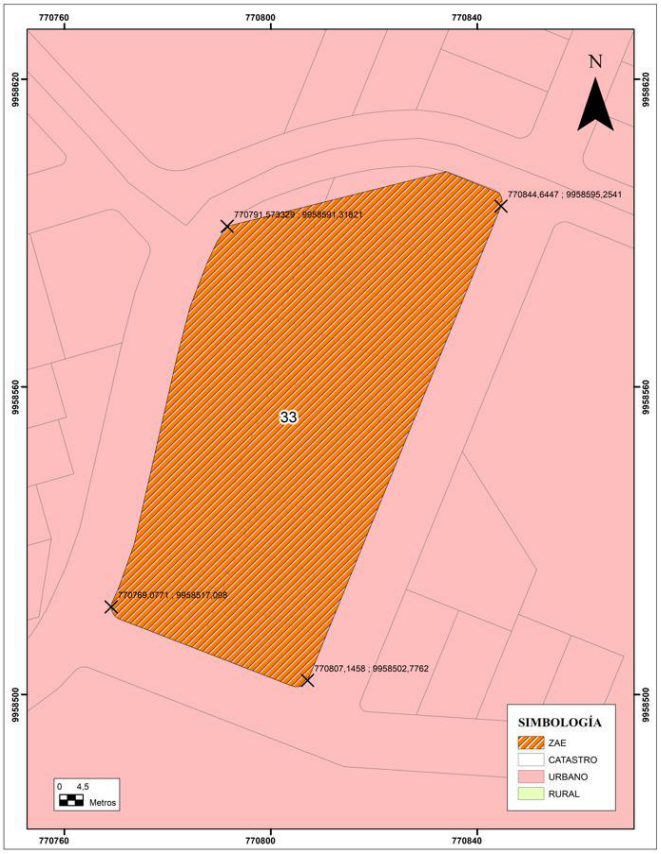

DESCRIPCIÓN
Zona que presenta un proceso de urbanización, se visualizan claramente los lotes, cuenta con 6 edificaciones residenciales, se ubica de manera continua a la zona urbana.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-010-I-AA
Parroquia:	Aloasí
Sector:	Culala
Clave Catastral:	1703520101220112000 1703520101220110000
Área del Polígono:	34,61 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT82_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-100002-5

Ubicación de la ZAE

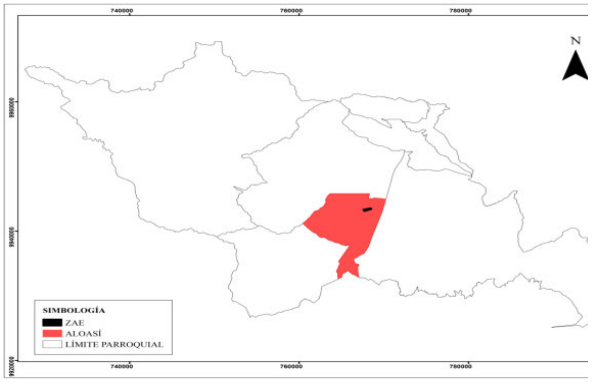

MAPA ZAE-010-I-AA

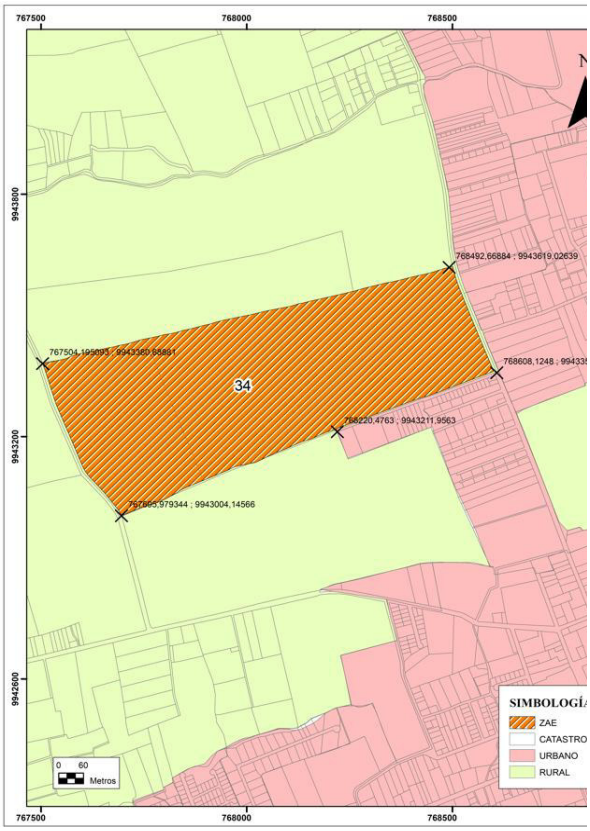

DESCRIPCIÓN
Zona de características rurales, cuenta con 3 edificaciones, posee características aptas para la implantación de un equipamiento, en caso de ejecutarse un proyecto de equipamiento no se acogería a la concesión onerosa de derechos.
OBJETIVO
Regularizar el uso de suelo del terreno mediante la autorización de suelo industrial emitida por la Autoridad Agraria Nacional para garantizar la coherencia normativa y el estado de la clasificación, uso y aprovechamiento del suelo en relación a las características reales del territorio.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos, previo al pago de la concesión onerosa de derechos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-003-AH-MA
Parroquia:	Machachi
Sector:	Mamaguacho
Clave Catastral:	1703500102021034000
Área del Polígono:	2,30 ha
Clasificación del Suelo:	Urbano
Subclasificación del Suelo:	URBANO CONSOLIDADO
Polígono:	PIT16_U
Tratamiento:	Sostenimiento
Zonificación:	R-D-204-85

Ubicación de la ZAE

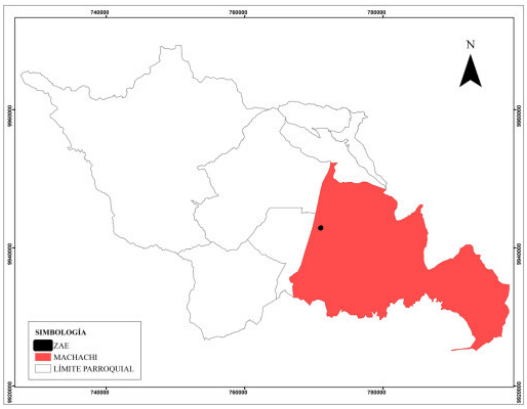

MAPA ZAE-003-AH-MA

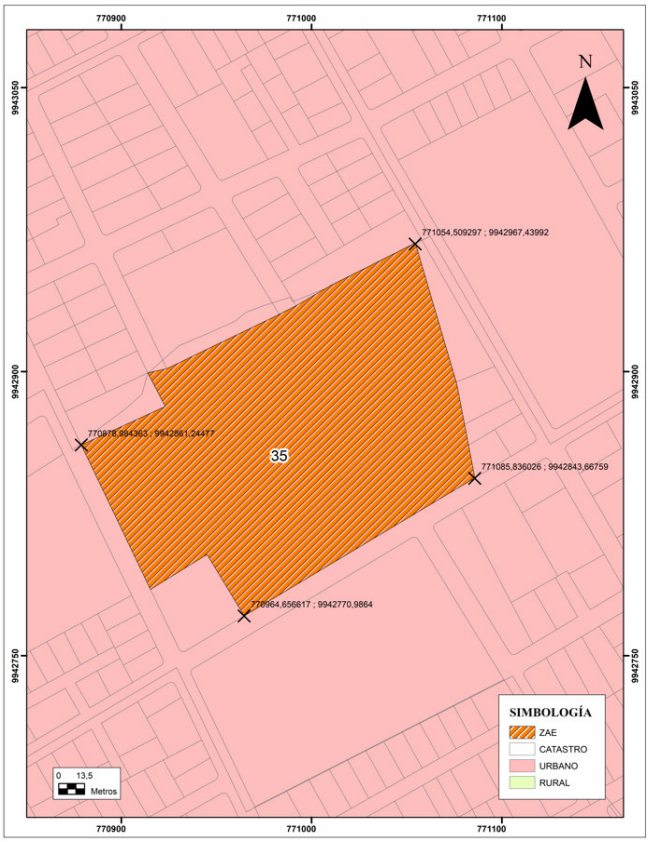

DESCRIPCIÓN
Predio con características residenciales, aptas para el proceso de consolidación, localizado en la zona urbana, cuenta con edificaciones de tipo residencial.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-007-AH-AL
Parroquia:	Alóag
Sector:	Aychapicho
Clave Catastral:	1703500102021034000
Área del Polígono:	9,06 ha
Clasificación del Suelo:	Rural
Subclasificación del Suelo:	Producción
Polígono:	PIT72_R
Tratamiento:	Promoción productiva
Zonificación:	AP-A-10002-10

Ubicación de la ZAE

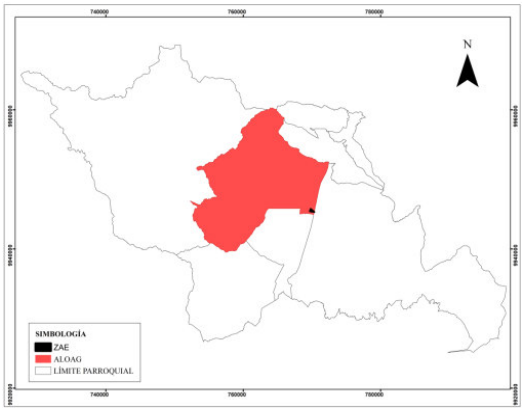

MAPA ZAE-007-AH-AL

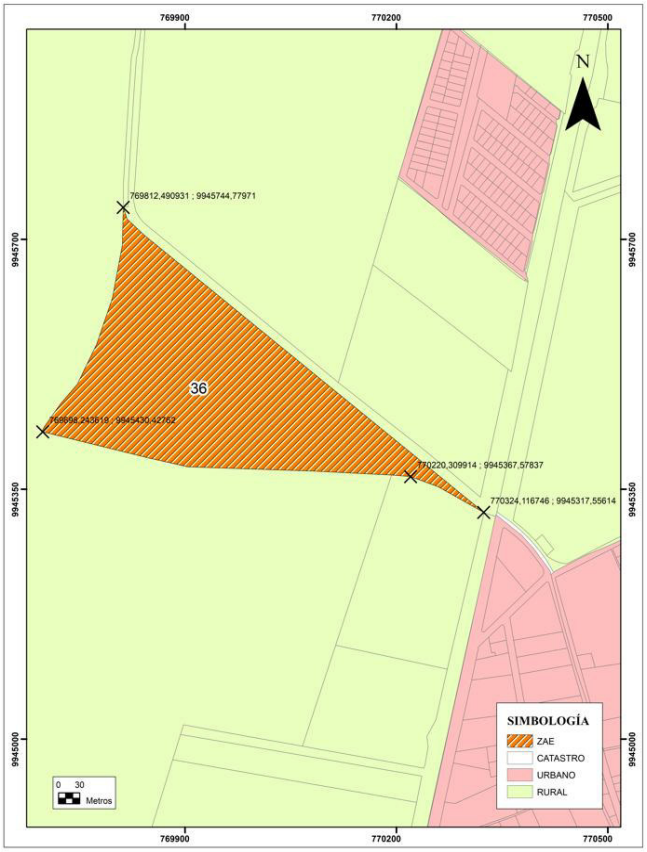

DESCRIPCIÓN
Predio con características aptas para la implantación de edificaciones industriales, cercano a una autopista, cercano a predios industriales.
OBJETIVO
Predio rural donde se permite la implementación de equipamiento industrial previo a la obtención de las autorizaciones correspondientes para la potenciación de actividades agropecuarias al menos el 60% de la superficie del predio debe conservar su capa vegetal, industrial, no paga concesión onerosa
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

Código:	ZAE-008-AH-AL
Parroquia:	Alóag
Sector:	Tanichilla
Clave Catastral:	45 lotes.
Área del Polígono:	1,07 ha
Clasificación del Suelo:	Urbano
Subclasificación del Suelo:	Urbano Consolidado
Polígono:	PIT53_U, PIT65_U
Tratamiento:	Renovación, Sostenimiento
Zonificación:	UM-D-203-85 R-D-203-85

Ubicación de la ZAE

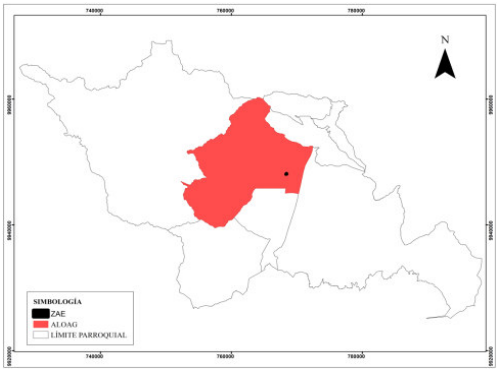

MAPA ZAE-008-AH-AL

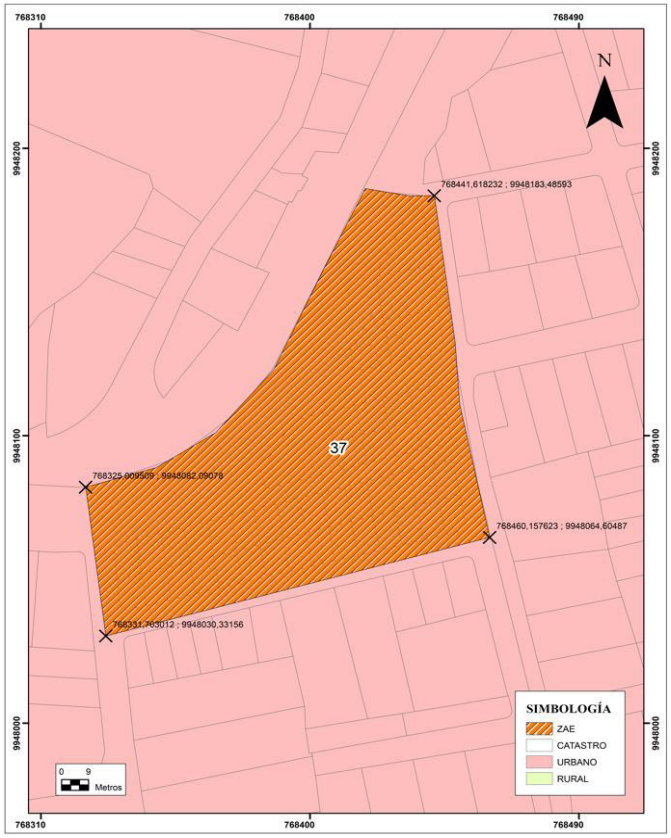

DESCRIPCIÓN
Zona totalmente urbanizada, se ubica junto a una autopista, las manzanas y lotes están totalmente definidas, inicio de partición administrativa para el proceso de fraccionamiento.
OBJETIVO
Regularizar el asentamiento humano previo el cumplimiento a la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de suelo y mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las actividades humanas en un ambiente seguro, digno y saludable.
REGLAMENTACIÓN
Esta zona podrá mediante la formulación y aplicación de un plan urbanístico complementario e instrumentos de gestión de suelo acogerse a los siguientes aprovechamientos: **Edificabilidad máxima:** 85% COS PB **Altura de edificación**: Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Lote mínimo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Uso de suelo:** Según lo defina el plan urbanístico complementario. **Retiros y afectaciones:** Según lo defina el plan urbanístico complementario.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ANEXO 3

ALINEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA	META	INDICADOR	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ODS	META ODS
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Tasa de pobreza extrema por ingresos	Encuesta | Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) mensual correspondiente al mes de diciembre	Ministerio de Inclusión Económica y Social	1. FIN DE LA POBREZA	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas	Encuesta | Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) mensual correspondiente al mes de diciembre	Ministerio de Inclusión Económica y Social	1. FIN DE LA POBREZA	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	Tasa de médicos familiares en atención primaria	Estadística basada en registros administrativos | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud- RAS Proyección | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador.	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.	Cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis)	Registro Administrativo con Potencial Estadístico | Ministerio de Salud Pública: Registro Estadístico de Inmunización Proyección | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.	Cobertura de Vacunación de Neumococo	Registro Administrativo con Potencial Estadístico | Ministerio de Salud Pública: Registro Estadístico de Inmunización Proyección | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.	Cobertura de Vacunación de Rotavirus	Registro Administrativo con Potencial Estadístico | Ministerio de Salud Pública: Registro Estadístico de Inmunización Proyección | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud	Cuentas Satélites de Salud | Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.4 Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.	Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 84,9% en el año 2023 a 87,42% al 2025.	Porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral	Registro administrativo con potencial estadístico | Ministerio de Salud Pública: Plataforma de Registro de Atenciones de Salud (PRAS). Estadística basada en registros administrativos | Ministerio de Salud Pública: Registro Estadístico Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA). Otra fuente | IESS: Sistema Informático AS400. Registros administrativos de Establecimientos de Salud de la RPIS (Fuerzas Armadas, Policía Nacional)	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.4 Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	Tasa de mortalidad por suicidio	Estadística basada en registros administrativos | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Defunciones Generales Proyección | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.	Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de edad	Estadística basada en registros administrativos	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.	Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	Estadística basada en registros administrativos | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Defunciones Generales. Proyección | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Estimaciones de Nacimientos con base al Censo de Población y Vivienda 2010.	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.	Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad	Estadística basada en registros administrativos | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Registro Estadístico de Nacido Vivo Proyección | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Salud Pública	3. SALUD Y BIENESTAR	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.5 Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años	Encuesta | Instituto Nacional de Estadística y Censos y Ministerio de Salud Pública: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012 (ENSANUT). Encuesta | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Encuesta de Condiciones de Vida, 2014 (ECV). Encuesta | Instituto Nacional de Estadística y Censo: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018 (ENSANUT). Encuesta | Instituto Nacional de Estadística y Censo: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI).	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	2. HAMBRE CERO	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.7 Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años	Encuesta | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI).	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	2. HAMBRE CERO	
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.8 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Déficit habitacional de vivienda	Encuesta | Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) mensual correspondiente al mes de diciembre	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB)	Registros. Ministerio de Educación. Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula. Proyecciones. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC): Proyecciones de Población de la República del Ecuador. Población por edad simple de 5 a 14 años.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.	Tasa neta de matrícula de Bachillerato	Registros. Ministerio de Educación. Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula. Proyecciones. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC): Proyecciones de Población de la República del Ecuador. Población por edad simple de 15 a 17 años.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar la tasa neta de matrícula de educación Inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.	Tasa neta de matrícula de Educación Inicial	Registros. Ministerio de Educación. 1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula. 2) Registro Administrativos del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI). Proyecciones. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Proyecciones de Población de la República del Ecuador. Población por edad simple de 3 y 4 años.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.	Porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo	Encuesta. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.	Porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB	Registros. Ministerio de Educación. 1) Registro de Instituciones Educativas que Implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB; y, 2) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE.	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.	Porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos	Registros administrativos: Ministerio de Educación. 1. Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE. 2. Registro de Conectividad a Internet.	Ministerio de Educación	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.	Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025.	Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual	Registro administrativo: Ministerio de Educación. Registro Interno de los Casos de Violencia Sexual Detectados o Cometidos en el Sistema Educativo Nacional – REDEVI.	Ministerio de Educación	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.	Incrementar el porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante de 46,90% en el año 2022 a 47,80% al 2025.	Porcentaje de estudiantes del subnivel básica Superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante	Encuesta. Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL. Evaluación Ser Estudiante (SEST).	Ministerio de Educación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	Número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior	Registros. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Registro administrativo de Becas y Ayudas	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025	Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria	Registros. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Estadísticas de Educación Superior, reporte: matrícula. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Proyecciones. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). República del Ecuador, en base al Censo de Población y Vivienda 2022.	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,88% en el año 2021 a 17,99% al 2025.	Tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado	Registro. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Estadísticas de Educación Superior, reporte: Base deserción, retención.	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.4 Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	Número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica	Registros. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Estadísticas de Institutos Superiores y Conservatorios; base Registro Títulos	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.	Número de artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas	Registros. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: Estadísticas de Educación Superior, reporte: artículos publicados.	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales. 2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025.	Investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa	Registro. Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, Senescyt. Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros. Encuesta. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Inec. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Anual.	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional	Registro de Incentivos. Aportes, Financiamiento, Apoyo, Estímulo o Patrocinio, Reembolsable o No Reembolsable, que se generen desde el Estado para el Sector Artístico Cultural. Matriz/reporte: Línea de fomento, convocatoria de movilidad internacional. Ministerio de Cultura y Patrimonio.	Ministerio de Cultura y Patrimonio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales	Ministerio de Cultura y Patrimonio. Registro de Incentivos, Aportes, Financiamiento, Apoyo, Estímulo o Patrocinio, Reembolsable o No Reembolsable, que se generen desde el Estado para el Sector Artístico Cultural: Deducibilidad de hasta el 150% adicional en la conciliación tributaria.	Ministerio de Cultura y Patrimonio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.8 Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 146 al 2025.	Número de medallas obtenidas en los eventos de Ciclos Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.	Registro Administrativo con Potencial Estadístico	Ministerio del Deporte: Registro del Medallero		

SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025	Tasa de Homicidios Intencionales por cada 100.000 habitantes	Operación estadística	Dirección Nacional de Investigación de delitos contra la vida, muertes violentas, desapariciones, secuestro y extorsión de la Policía Nacional; "Estadística de Homicidios". (DINASED) Operación estadística | Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones Poblacionales	Ministerio del Interior	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.2 Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	Porcentaje de afectación a las estructuras de delincuencia organizada.	Policía Nacional - - Dirección General de Investigación - - Departamento de Análisis de Información - - Departamento de Coordinación Operacional de la DIGIN.		Ministerio del Interior	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.3 Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional.	Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025	Porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional.	Informe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Defensa.		Ministerio de Defensa Nacional	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.4 Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional.	Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.	Contribución Militar en la Seguridad Integral	Informe del Comando Conjunto de FF-AA e Informe de la Armada del Ecuador		Ministerio de Defensa Nacional	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.4 Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional.	Incrementar el número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario de 9.657 en el año 2022 a 36.853 al 2025.	Número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario.	Reporte administrativo consolidado de resultados emitidos por el Comando Conjunto de las FFAA, que son de carácter reservado		Ministerio de Defensa Nacional	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.8 Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.	Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13,45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.	Tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. Operación estadística: Estadísticas de Centros de Privación de la Libertad basada en los registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.9 Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores.	Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento de 41,67% en el año 2023 a 44,17% al 2025.	Porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.10 Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	Índice de Identificación del Riesgo cantonal (IIRC).	SGR - Registro de la gestión de riesgos de desastres de los GAD municipales y metropolitanos.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.10 Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Índice de Preparación para casos de desastres cantonal (IPDC).	SGR.- Registro de la gestión de riesgos de desastres de los GAD municipales y metropolitanos.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.12 Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones.	Incrementar el porcentaje de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones de 85,38% en el año 2023 a 95,00% al 2025.	Porcentaje de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones	Registros Administrativos (Feeds): ARCOTEL - Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos del Ecuador (EcuCERT), Información sobre amenazas y vulnerabilidades que proporciona información sobre indicadores de compromiso (IoC), indicadores de ataque (IoA), tácticas, técnicas y procedimientos (TTP) para ataques cibernéticos conocidos.	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información			
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.	Reducir la tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres	1. Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. Matriz de femicidios generada por el Grupo de Fortalecimiento Estadístico del Indicador de Femicidios (antes Subcomisión Técnica de Validación), con base en los registros administrativos de: i). Estadísticas de Homicidios Intencionales del Ministerio del Interior, ii). Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF- Noticias de delitos) de la Fiscalía General del Estado; y iii). Estadísticas de Producción Judicial del Consejo de la Judicatura. 2. Proyecciones de población (mujeres) del Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	5. IGUALDAD DE GÉNERO	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.15 Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025	Tasa de resolución	Registro Administrativo	Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).	Consejo de la Judicatura	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.15 Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	Mantener la tasa de congestión de 2,13 al 2025	Tasa de congestión	Registro Administrativo	Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).	Consejo de la Judicatura	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.15 Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	Mantener la tasa de pendencia de 1,13 al 2025	Tasa de pendencia	Registro Administrativo	Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).	Consejo de la Judicatura	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.16 Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.	Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025	Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes.	1. Registros administrativos de la Defensoría Pública; Dirección de Administración del Talento Humano - Distributivo de remuneraciones Defensoría Pública del Ecuador. 2. Proyecciones de población (mujeres) del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos.	Defensoría Pública	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.2 Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	Participación de Exportaciones No Tradicionales en las Exportaciones No Petroleras	Banco Central del Ecuador - Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías / Información Estadística Mensual / Sector Externo / Cuadro 3.1.2 y 3.1.3.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.2 Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales.	Incrementar las exportaciones de alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 54,78 en el año 2023 a 55,09 al 2025.	Exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica per cápita	Banco Central del Ecuador: Información Estadística Mensual (IEM) / Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías / 3.1.10 Exportaciones según Intensidad Tecnológica Incorporada Instituto Nacional de Estadística y Censos: Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	

DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.3 Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Inversión Privada	1. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) - Reportes de la página web 2. Banco Central del ecuador (BCE) - Información Económica y Estadística / Sección Sector Externo / Inversión Extranjera Directa	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.3 Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al año 2025.	Inversión Extranjera Directa	Banco Central del Ecuador (BCE) Información Económica y Estadística / Sección Sector Externo / Inversión Extranjera Directa	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.5 Incluir progresivamente criterios de sostenibilidad en los procesos de compras públicas en Ecuador	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.	Grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles (CPS).	Fuente primaria	SERCOP - Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) que genera la estadística de contratación pública. Otras fuentes primarias y secundarias	SERCOP – Documentos de gestión de áreas del SERCOP.	Servicio Nacional de Contratación Pública	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.6 Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por ingresos tributarios internos de 32,37% en el año 2022 a 34,16% al 2025.	Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por ingresos tributarios internos	Registros administrativos | Ministerio de Economía y Finanzas - Información presupuestaria consolidada de Ingresos.	Ministerio de Economía y Finanzas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.7 Fortalecer un sistema de finanzas públicas eficiente y sostenible.	Mantener la deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) bajo el 57% al año 2025.	Deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).	Estadística basada en registros administrativos | Ministerio de Economía y Finanzas - Estadísticas de Deuda Pública del Sector Público. Síntesis | Banco Central del Ecuador - Cuentas Nacionales Trimestrales	Ministerio de Economía y Finanzas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.8 Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera.	Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI) de 100% al 2025.	Porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI)	Banco Central del Ecuador - Información Estadística Mensual	Banco Central del Ecuador	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.8 Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera.	Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025	Monto de Colocación de Crédito de las entidades financieras públicas	Registros Administrativos | BIESS, CFN, BANECUADOR, BDE, CONAFIPS - Reportes Anexo Colocación de crédito.	Ministerio de Economía y Finanzas	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	4.9 Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público-Privadas.	Incrementar la calificación del Ecuador en el Índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.	Índice Nacional del Entorno para Asociaciones Público-Privadas (INEAPP)	Registro Oficial – Leyes, reglamentos, guías, normativas secundarias. Otras fuentes primarias y secundarias oficiales – SIPP y otras instituciones Gubernamentales.	Secretaría de Inversiones Público-Privadas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	Mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): Reportes de cumplimiento de Indicadores de la Estrategia Nacional Agropecuaria para la Mujer Rural - ENAMR	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Índice de productividad agrícola	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Operativos de Rendimientos Objetivos (ORO); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Manual del investigador. - levantamiento de información para el cálculo de rendimientos objetivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. HAMBRE CERO	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)-Subsecretaría de Agricultura Familar Campesina – SIRUS – Sistema Informático de Registro de Usuarios de la AFC.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales	Banco Central del Ecuador, Estadísticas de Comercio Exterior (base de datos de comercio exterior)	Ministerio de Agricultura y Ganadería	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.2 Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario (EFPP)	Ministerio Agricultura y Ganadería/Gestiones Distritales MAG / Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.2 Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	Porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores	MAG: Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada: • Informe de ejecución de metas de hectáreas intervenidas con riego parcelario tecnificado. CONGOPE: • Informe de ejecución de metas de hectáreas intervenidas con riego parcelario tecnificado.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.3 Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias.	Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.	VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias	Banco Central del Ecuador (BCE)-Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	2. HAMBRE CERO	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Ingreso de divisas por concepto de turismo receptor	Banco Central del Ecuador – BCE: Estadísticas de la Balanza de Pagos. Estadísticas de Servicios.	Ministerio de Turismo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Registros de entrada y salidas internacionales – INEC Movimientos migratorios provisionales – Ministerio de Gobierno	Ministerio de Turismo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.4 Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Población con empleo en las principales actividades turísticas	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio de Turismo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias	Banco Central del Ecuador (BCE)-Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.	Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.	Valor agregado bruto de la manufactura per cápita	Banco Central del Ecuador (BCE)-Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Tasa de empleo adecuado (15 y más años)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	Tasa de desempleo	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 5,78% en el año 2022 a 4,90% al 2025.	Trabajo infantil (5 a 14 años)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Acumulada (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.4 Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	Tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad)	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.	Brecha salarial entre hombres y mujeres	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)	Ministerio del Trabajo	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.1 Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	Capacidad instalada de nueva generación eléctrica.	Registros administrativos | Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.1 Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.	Porcentaje de pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución.	Registros Administrativos | Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR - Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano	Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.1 Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.	Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país.	Fuente de datos primaria	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR - Informe de Capacidad Instalada en subestaciones de Empresas Eléctricas de Distribución.	Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 32,6 millones en el año 2023 a 41,5 millones al 2025.	Ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos	Fuente primaria | EP PETROECUADOR - Business Intelligence. Sistema de Gestión de Indicadores de Eficiencia Energética (SGI-EE)		Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 BEPD en el año 2023 a 550.033,60 BEPD al 2025.	Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos	Registros administrativos | Agencia de Regulación y de Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. ARCERNNR		Ministerio de Energía y Minas	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 al 2025	Fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional.	EP Petroecuador. Registro administrativo: Inventario de fuentes de contaminación a ser eliminadas. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Registro administrativo: fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera avaladas .		Ministerio de Energía y Minas	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país.	Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.	Recaudación tributaria del sector minero	Registros Administrativos | Servicios de Rentas Internas - Estadísticas de Recaudación		Ministerio de Energía y Minas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país.	Incrementar las exportaciones mineras de USD 2.775 millones en el año 2022 a USD 3.515 millones al 2025	Exportaciones de productos mineros	Sintesis | Banco Central del Ecuador – Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías		Ministerio de Energía y Minas	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE), Estadística de Calidad Ambiental – Base REP. 2020-2022.		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Insumos cartográficos: • SNAP, información del Patrimonio de Áreas Protegidas del Ecuador a escala 1:250.000. • Bosques y Vegetación Protectora (BVP) información de Patrimonio Forestal del Estado a escala 1:50.000. • Bosque Nativo, páramo y otras formaciones vegetales nativas del país (PSB) información del Programa Socio Bosque a escala 1:50.000. • Manglar (MNG), información de la cobertura de manglar a escala 1:100.000. • Superficie territorial nacional.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Estadística de Cambio Climático	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	13. ACCIÓN POR EL CLIMA	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal (IIRRC).	SGR - Registro de la gestión de riesgos de desastres de los GAD municipales y metropolitanos.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Base de datos de proyectos de riego y drenaje con viabilidad técnica de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Estadísticas del Recurso Hídrico	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Población beneficiada de agua apta para consumo humano en proyectos concluidos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Estadística de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.	Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	Porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G	Archivo geográfico (shapefile): Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL – Cobertura SMA 4G reportado por los operadores del Servicio Móvil Avanzado Base de Datos Alfanumérica de Población: Instituto Nacional de Estadística y Censos - Censo de Población y Vivienda. Cartografía Censal: Instituto Nacional de Estadística y Censos - Base de Datos Geográfica de Sectores Amanzanados y Dispersos. Archivo Geográfico (Shapefile): Consejo Nacional de Límites (CONALI) - Organización Territorial del Estado.	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica	Registros administrativos: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) - Reportes trimestrales de cuentas de internet fijo del Sistema de Información y Estadística de los Servicios de Telecomunicaciones (SIETEL). Instituto Nacional de Estadística y Censos - División Político Administrativo (DPA)	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ	Base de datos/Agencia Nacional de Tránsito (ANT)/ Base de datos de los entes de tránsito a nivel nacional. Base de datos/Instituto Nacional de Estadística y Censos - (INEC)/Proyección Poblacional.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3. SALUD Y BIENESTAR	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Mantener la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de cero accidentes al 2025.	Tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial	1.- Boletín Estadístico de Tráfico Aéreo elaborado por la Dirección de Transporte Aéreo y Regulaciones de la Dirección General de Aviación Civil – DGAC. 2.- Registro manual administrativo de accidentes de la Junta Investigadora de Accidentes – JIA.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3. SALUD Y BIENESTAR	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar la tasa de mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelo de gestión sostenible	MTOP, Subsecretaría de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas: RVE concesionada, delegada, APP. MTOP, Subsecretaría de Infraestructura del Transporte: MPR y Total RVE.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,28% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Levantamiento de información y reporte del Estado de la Red Vial Estatal emitidos por las Direcciones Distritales que conforman el MTOP. - Reporte mensual con información levantada en Geoportal, del Estado de la Red Vial Estatal, emitido desde la Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de participación ciudadana	Registros administrativos institucionales | Matriz de seguimiento y Reportes de Informes (Escuelas, Capacitaciones y Talleres).	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas	Registros administrativos institucionales | Sistema Nacional de rendición de Cuentas, Catastros de instancias rectoras de la institucionalidad del Estado y de las autoridades de elección popular.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.	Porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas	Registros administrativos institucionales | Sistema Nacional de rendición de Cuentas, Catastros de instancias rectoras de la institucionalidad del Estado y de las autoridades de elección popular.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.3 Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria	Registro administrativo con potencial estadístico | Presidencia de la República: Registro del Cuestionario de Implementación de mejora regulatoria realizado a instituciones de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control	Presidencia de la República	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.3 Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto	Registro administrativo con potencial estadístico | Presidencia de la República: Registro del Cuestionario de Implementación de mejora regulatoria realizado a instituciones de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control.	Presidencia de la República	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.5 Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad.	Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.	Porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados	Reportes, Acuerdos o Resoluciones emitidas por los Ministerios y/o Secretarías sobre el estado de conformación de los CCS.	Ministerio de Gobierno	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Desde 2011 al 2017: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Desde 2018 al 2020: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo). Desde 2021: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).	Ministerio del Trabajo	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.7 Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional.	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	Montos de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no gubernamental	Registro. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Registro de la información de cooperación internacional cargada en el Sistema de Gestión de Cooperación (SIGECI).	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.8 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado.	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	Posicionamiento del Ecuador en el ranking de percepción de corrupción a nivel mundial	Fuente internacional | Transparency International: Corruption Perceptions Index (https://www.transparency.org/)	Presidencia de la República	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.		Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO-	1. Componente Planificación y Ordenamiento Territorial: Secretaría Nacional de Planificación – Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados- SIGAD. 2. Componente Participación Ciudadana: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Sistema de Rendición de Cuentas 3. Componente Gestión Financiera: Banco de Desarrollo del Ecuador (Base SIM para el año 2016); desde el 2017 réplica del Ministerio de Economía y Finanzas enviada a la Secretaría Nacional de Planificación.	Consejo Nacional de Competencias	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
GESTIÓN DE RIESGOS	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales.	Registro de la Gestión de Riesgos - Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

GESTIÓN DE RIESGOS	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales.	Registro de la Gestión de Riesgos - Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Matriz de Sistematización de Potencialidades				
Sistema	Potencialidad	Desafio		Competencia GAD
		Desafio de largo plazo	Desafio de Gestion	
Físico Ambiental	Biodiversidad y riqueza ecológica	Preservación y uso sostenible de la biodiversidad	Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Conservación y manejo sostenible de la biodiversidad; promoción de actividades económicas compatibles con la conservación
Físico Ambiental	Abundancia de recursos hídricos	Garantizar la sostenibilidad hídrica a largo plazo	Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Gestionar el uso y conservación de cuencas y fuentes de agua; promover prácticas de uso eficiente del agua
Físico Ambiental	Áreas naturales y paisajes	Desarrollo del ecoturismo y la recreación sostenible	Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Fomentar y regular el turismo sostenible; conservar y promover el patrimonio natural y cultura
Físico Ambiental	Recursos minerales	Minería responsable y reducción de impactos ambientales	Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Regular el uso del suelo y las actividades económicas para prevenir la contaminación y degradación ambiental
Físico Ambiental	Patrimonio cultural y ancestral	Conservación y valorización del patrimonio cultural	Integración del patrimonio en el desarrollo turístico y educativo	Proteger y promover el patrimonio cultural; fomentar el turismo y la educación cultural
Físico Ambiental	Potencial agrícola y ganadero	Promoción de la seguridad alimentaria y prácticas sostenibles	Desarrollo e implementación de técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles	Apoyar la producción agropecuaria sostenible; promover la seguridad alimentaria
Físico Ambiental	Energías renovables	Transición hacia una matriz energética sostenible	Fomento de proyectos de energías renovables y eficiencia energética	Incentivar la generación y uso de energías alternativas; promover la eficiencia energética
Físico Ambiental	Capacidades comunitarias y organizativas	Fortalecimiento del tejido social y comunitario	Promoción de la participación ciudadana y el empoderamiento de comunidades locales	Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria; apoyar la organización y capacitación comunitaria

Físico Ambiental	Aprovechamiento o quema de la madera para la obtención de carbón	Reforestación y restauración: Plantar árboles en áreas deforestadas o degradadas para recuperar la cobertura forestal perdida.	Fomentar el uso de fuentes alternativas de energía renovable y menos contaminante para reducir la dependencia del carbón vegetal.	Planificar operaciones de tala que minimicen el impacto ambiental y promuevan la regeneración forestal.

Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura de energía eléctrica (99,38%) en todo el cantón	Alcanzar una matriz energética sostenible y eficiente	Promover el uso de energías renovables y la eficiencia energética en edificaciones	Gestión de servicios públicos y promoción del desarrollo sostenible
Movilidad, energía y conectividad	espacios públicos (192.14 hectáreas)	integrado de espacios públicos y áreas verdes de alta calidad	Implementar un programa de mejoramiento y expansión de áreas verdes urbanas	Planificación, construcción y mantenimiento de espacios públicos
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Diversidad de centros poblados con funciones complementarias	Fortalecer un sistema policéntrico de asentamientos humanos equilibrado	Desarrollar estrategias de desarrollo específicos para cada centro poblado, potenciando sus vocaciones	Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Patrimonio cultural y arquitectónico	Posicionar al cantón como un destino de turismo cultural y patrimonial	Implementar un programa de restauración y puesta en valor del patrimonio edificado	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Disponibilidad de suelo para expansión urbana planificada	Lograr un crecimiento urbano ordenado y sostenible	Elaborar y aplicar planes parciales para áreas de expansión urbana	Regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Red de equipamientos educativos y de salud existente	Consolidar un sistema de equipamientos públicos de calidad y accesibles	Mejorar y brindar mantenimiento la infraestructura de equipamientos existentes dentro de sus responsabilidades	Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los espacios públicos destinados al
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de instituciones de educación superior	Convertir al cantón en un polo de desarrollo del conocimiento e innovación	Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas para proyectos de desarrollo local	Promoción del desarrollo económico local y vinculación con la academia
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Potencial para el desarrollo de sistemas de transporte sostenible	Implementar un sistema de movilidad multimodal y sostenible	Mejorar y poner en implementación un plan de movilidad sostenible	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta existencia de Industrias	Gestionar la actividad industrial y fortalecerla como apoyo al desarrollo de la economía local	Reformar la regulación el uso y ocupación de suelo, incluyendo al uso de suelo industrial como una forma de apoyo al desarrollo de la economía del cantón	Fomento al desarrollo de la economía local, e incremento del empleo
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura y disponibilidad de servicios básicos en el área urbana	Gestión integral y efectiva de los servicios básicos	Identificar sectores urbanos que no cuentan con acceso a servicios básicos y ampliar la cobertura	Acceso a servicios básicos de calidad
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial cantonal urbana en buen estado	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible	Optimizar la red vial cantonal, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre

Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Servicio de transporte público en el área urbana	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible	Mejorar y poner en implementación un plan de movilidad sostenible que incluya la cobertura eficiente de servicio de transporte público al sector rural	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Cobertura integral del servicio de recolección de basura en el área urbana	Gestionar el tratamiento adecuado de desechos sólidos	Mejorar los procesos de recolección e infraestructura relacionada a la gestión de desechos sólidos	Gestión ambiental y conservación de áreas naturales

Socio Cultural	Rico Patrimonio Cultural	Convertir el patrimonio en un motor de desarrollo sostenible	Integrar el patrimonio en el turismo y la educación	Fomentar, proteger y gestionar el patrimonio cultural; promover el turismo sostenible.
Socio Cultural	Diversidad Étnica y Cultural	Fortalecer la cohesión social respetando la diversidad	Promover la inclusión y el respeto por todas las culturas	Implementar políticas de inclusión social y equidad; promover la diversidad cultural.
Socio Cultural	Jóvenes Educados y Talentosos	Fomentar la innovación y el emprendimiento joven	Crear oportunidades de educación y empleo para jóvenes	Promover la educación, la capacitación técnica y profesional; fomentar el empleo juvenil.
Socio Cultural	Comunidad Activa y Participativa	Construir una gobernanza participativa y transparente	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones	Promover la participación ciudadana; implementar mecanismos de gobernanza abierta.
Socio Cultural	Potencial Turístico	Desarrollar el turismo como pilar económico	Crear infraestructura y servicios turísticos de calidad	Planificar y promover el desarrollo turístico; mejorar la infraestructura turística.
Socio Cultural	Tradiciones y Artesanías Locales	Posicionar las artesanías en mercados nacionales e internacionales	Apoyar a los artesanos y promover sus productos	Apoyar las iniciativas de artesanía local; fomentar la comercialización
Socio Cultural	Compromiso Comunitario con la Educación	Lograr la excelencia educativa	Mejorar la calidad y cobertura de la educación	Promover la mejora continua de la educación; expandir el acceso educativo.
Socio Cultural	Iniciativas de Conservación Ambiental	Liderar en sostenibilidad y conservación	Integrar la conservación en el desarrollo local	Implementar políticas de sostenibilidad ambiental; fomentar la conservación.
Económico Productivo	Biodiversidad y recursos naturales.	Conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y recursos naturales.	Implementar prácticas de manejo sostenible y promover la bioeconomía.	Gestión del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales.
Económico Productivo	Sector agrícola diversificado.	Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola.	Modernizar la agricultura y fomentar prácticas agroecológicas.	Fomento de la producción agropecuaria y desarrollo rural.
Económico Productivo	Potencial turístico.	Desarrollar un turismo sostenible y competitivo.	Crear infraestructura turística y promover el cantón como destino turístico.	Promoción y regulación de actividades turísticas, preservación del patrimonio cultural y natural.
Económico Productivo	Capital humano joven.	Retener y atraer talento joven para fomentar la innovación y el emprendimiento.	Ofrecer formación, empleo y oportunidades de desarrollo para los jóvenes.	Implementación de políticas y programas de juventud, educación y capacitación.

Económico Productivo	Producción pecuaria destacada	Mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la producción pecuaria.	Implementar tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles.	Apoyo y promoción de la producción pecuaria, sanidad animal y trazabilidad.
Económico Productivo	Posición geográfica estratégica.	Aprovechar la ubicación para el desarrollo logístico y comercial.	Mejorar la conectividad y accesibilidad del cantón.	Desarrollo de infraestructura de transporte y fomento de la integración territorial.

Económico Productivo	Dinamismo de las MiPymes.	Fortalecer el tejido empresarial y promover la competitividad de las MiPymes	Facilitar el acceso a financiamiento, capacitación y mercados.	Apoyo al desarrollo empresarial, fomento de la innovación y el emprendimiento.
Económico Productivo	Recursos minerales y forestales.	Explotar de forma responsable y sostenible los recursos minerales y forestales.	Implementar normativas y prácticas de explotación sostenible.	Regulación y promoción del uso sostenible de los recursos minerales y forestales.
Político Institucional	Rico patrimonio cultural y natural	Preservar y valorizar el patrimonio para el desarrollo sostenible	Integrar la conservación y promoción del patrimonio en la planificación territorial	Promover el desarrollo turístico sostenible y la conservación del patrimonio
Político Institucional	Capital humano capacitado y talentoso	Desarrollar habilidades y competencias para la innovación	Fortalecer la formación y capacitación en sectores clave	Promover la educación, el arte, la cultura y el deporte
Político Institucional	Ubicación geográfica estratégica	Aprovechar la ubicación para el comercio y la cooperación regional	Mejorar la infraestructura y conectividad	Fomentar la integración y cooperación regional
Político Institucional	Recursos hídricos abundantes	Gestionar los recursos hídricos para el desarrollo y la sostenibilidad	Implementar sistemas de gestión integral del agua	Gestionar de forma sostenible los recursos hídricos
Político Institucional	Potencial agrícola y agroindustrial	Incrementar la productividad y diversificación agroindustrial	Mejorar las prácticas agrícolas y apoyar la agroindustria	Fomentar el desarrollo económico y la soberanía alimentaria
Político Institucional	Fortaleza comunitaria y tejido social	Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria	Desarrollar mecanismos inclusivos de participación ciudadana	Promover la equidad social y la participación ciudadana
Político Institucional	Interés en energías renovables y tecnologías limpias	Transición hacia un modelo energético sostenible	Promover proyectos de energías renovables y eficiencia energética	Implementar políticas de sostenibilidad y cambio climático
Político Institucional	Comunidad activa y organizada	Potenciar el capital social para el desarrollo comunitario	Fomentar la organización y liderazgo comunitario	Facilitar el empoderamiento y desarrollo de organizaciones comunitarias

Matriz de Sistematizacion de Problemas				
Sistema	Problema	Desafio		Competencia GAD
		Desafio de largo plazo	Desafio de Gestion	
Físico Ambiental	Deforestación por expansión agrícola	Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas agrícolas responsables	Ordenamiento territorial para designar áreas de conservación; promoción de la reforestación y el uso sostenible de los recursos naturales
Físico Ambiental	Contaminación de fuentes de agua por aguas residuales	Protección de la calidad del agua para ecosistemas y consumo humano	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Mejoramiento de los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales; gestión integral del recurso hídrico
Físico Ambiental	Minería artesanal no regulada	Mitigación del impacto ambiental y social de la minería	Formalización y regulación de las actividades mineras, educación sobre prácticas sostenibles	Regulación de la actividad minera dentro del marco legal; promoción de prácticas mineras responsables
Físico Ambiental	Erosión del suelo y pérdida de fertilidad	Mantenimiento de la salud del suelo para la seguridad alimentaria	Promoción de técnicas de conservación del suelo y restauración de áreas degradadas	Fomento de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que preserven la salud del suelo
Físico Ambiental	Vulnerabilidad y falta de adaptación al cambio climático	Aumento de la resiliencia climática de comunidades y ecosistemas	Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y políticas locales	Desarrollo de políticas locales de adaptación y mitigación al cambio climático; educación y sensibilización ambiental
Físico Ambiental	Gestión ineficiente de residuos sólidos	Reducción de la contaminación ambiental y promoción del reciclaje	Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos	Manejo adecuado de residuos sólidos y promoción del reciclaje, en colaboración con la comunidad y sectores privados
Físico Ambiental	Falta de conocimientos en manejo sostenible	Promoción de prácticas ganaderas sostenibles y conservación	Capacitación y asistencia técnica en manejo sostenible	Apoyo y fomento de la capacitación en prácticas ganaderas sostenibles; conservación de ecosistemas
Físico Ambiental	Desconocimiento sobre el impacto del cambio climático	Fomento de una cultura de resiliencia y adaptación climática	Desarrollo y ejecución de programas educativos sobre cambio climático	Promoción de la educación ambiental y desarrollo de estrategias locales para la adaptación y mitigación del cambio climático
Físico Ambiental	Ausencia de estatus legal para áreas de recarga hídrica	Protección legal de zonas críticas para la conservación del agua	Adquisición o negociación para la protección legal de áreas clave	Ordenamiento territorial para designar y proteger legalmente áreas de recarga hídrica y conservación
Físico Ambiental	Baja gestión de recursos naturales	Uso sostenible y conservación de recursos naturales	Mejora de la gestión y planificación del uso de los recursos naturales	Planificación y regulación del uso sostenible de los recursos naturales; promoción de la conservación y el manejo sostenible
Físico Ambiental	Presencia excesiva de fauna urbana	Gestión sostenible de la fauna urbana	Mitigación de conflictos con humanos	Regulación de la fauna urbana excesiva
Físico Ambiental	Falta de un nuevo centro de disposición final	Desarrollar planes para la operación sostenible del relleno sanitario	Buscar un nuevo predio para el sitio de dispersión final	Realizar estudios de impacto ambiental para evaluar los posibles efectos del relleno sanitario en el entorno natural y social antes de su construcción y durante su operación.
Físico Ambiental	Falta de una planta de tratamiento de agua residual	Mitigación de la contaminación de los ríos.	Construir la planta de tratamiento de agua residual	Establecer programas de mantenimiento regular para asegurar el funcionamiento continuo y eficiente de la planta.

Físico Ambiental	Plagas en cultivos	Mitigación de plagas en los cultivos	Establecer sistemas efectivos de monitoreo para detectar la presencia y la población de plagas, así como para evaluar la eficacia de las medidas de control aplicadas.	Implementar prácticas de manejo del suelo y del agua que reduzcan la incidencia de plagas.
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable	Desarrollar un territorio resiliente frente a amenazas naturales	Identificar, mapear, valorizar y desarrollar acciones para asentamientos en zonas de riesgo no mitigable	Gestión de riesgos que incluye acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Cobertura insuficiente de servicios básicos en el área rural	Alcanzar una cobertura equitativa de servicios básicos en todo el territorio cantonal	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en zonas rurales prioritarias	Prestación de servicios públicos que sean de su responsabilidad
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Déficit habitacional	Garantizar el acceso a vivienda digna para toda la población del cantón	Desarrollar programas de vivienda social y mejoramiento habitacional focalizados en áreas prioritarias articulándose con los entes competentes	Planificación y regulación del uso del suelo urbano y rural
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Congestión vehicular en nodos como Tambillo, Machachi y Alóag	Lograr un sistema de movilidad eficiente y sostenible a nivel cantonal	Implementar medidas de gestión de tráfico y promover alternativas de transporte en áreas críticas en articulación con los entes competentes	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Crecimiento urbano desordenado, especialmente en áreas cercanas a Quito	Establecer un modelo de desarrollo urbano compacto y sostenible	Actualizar y hacer cumplir los planes de uso y gestión del suelo	Regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Brechas en cobertura de equipamientos educativos y de salud en zonas rurales	Garantizar acceso equitativo a servicios de educación y salud en todo el territorio	Coordinar con entidades competentes la ampliación de cobertura de equipamientos en áreas prioritarias	Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial rural en mal estado	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible	Optimizar la red vial rural, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos irregulares	Lograr un desarrollo urbano planificado y ordenado en todo el cantón	Reformar la normativa vigente respecto a uso y ocupación del suelo y regular los asentamientos humanos que cumplen con las características para el proceso	Planificación y regulación del uso y ocupación del suelo
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Gestión poco adecuada de residuos sólidos en el área rural	Implementar un sistema de gestión de residuos sostenible	Mejorar las prácticas de recolección, tratamiento y disposición final	Planificación del manejo y gestión de desechos sólidos
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Insuficiente conectividad digital en zonas rurales	Lograr una cobertura universal de servicios de telecomunicaciones en el cantón	Gestionar con proveedores la ampliación de redes de internet en áreas rurales	Gestión y promoción del desarrollo de las telecomunicaciones en el cantón
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Deterioro de la infraestructura patrimonial	Preservar y poner en valor el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón	Desarrollar un programa de rehabilitación de edificaciones patrimoniales, reformar la normativa de gestión de áreas patrimoniales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
Asentamientos Humanos , movilidad, energía y conectividad	Desigualdad en la distribución de espacios públicos y áreas verdes	Asegurar una distribución equitativa de espacios públicos de calidad en todo el cantón	Implementar un plan de creación y mejoramiento de espacios públicos en áreas deficitarias	Planificación, construcción y mantenimiento de espacios públicos

Socio Cultural	Desnutrición crónica infantil	Erradicar la desnutrición infantil y garantizar la seguridad alimentaria	Implementar programas de nutrición y salud pública	Promover la salud y el saneamiento ambiental, gestionar programas de alimentación y nutrición.
Socio Cultural	Falta de centros de libre esparcimiento	Mejorar espacios recreativos para la ciudadanía	Expandir los espacios recreativos del cantón	Planificar, construir o mejorar la infraestructura para la ciudadanía.
Socio Cultural	Acceso limitado a servicios básicos	Universalizar el acceso a servicios básicos de calidad	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos	Planificar y construir la infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos.
Socio Cultural	Pobreza y desigualdad económica	Reducir los índices de pobreza y desigualdad	Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuendo a la reducción de brechas.	Fomentar el desarrollo económico y social, implementar programas de asistencia social.
Socio Cultural	Violencia y seguridad ciudadana	Mejorar la seguridad y convivencia ciudadana	Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia	Coordinar con la policía nacional para garantizar la seguridad ciudadana.
Socio Cultural	Gestión y conservación del patrimonio	Preservar y valorizar el patrimonio cultural	Promover el turismo cultural y la conservación patrimonial	Planificar y promover el turismo, gestionar y conservar el patrimonio cultural.
Socio Cultural	Baja cobertura de salud	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud	Fortalecer el sistema de salud local	Gestionar establecimientos de salud y promover programas de salud preventiva.
Socio Cultural	Insuficiente oferta educativa	Ampliar y diversificar la oferta educativa	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa y la formación docente	Promover la creación y el fortalecimiento de instituciones educativas.
Socio Cultural	Deficiencias en vivienda y hábitat	Mejorar las condiciones de vivienda	Desarrollar proyectos de vivienda social y ordenamiento territorial	Planificar y ejecutar planes de vivienda y desarrollo urbano.
Económico Productivo	Deterioro de la infraestructura vial.	Mejorar y mantener la infraestructura vial para facilitar el acceso y la conectividad.	Asegurar financiamiento y eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura.	Planificar, construir, operar y mantener la vialidad urbana y rural.
Económico Productivo	Baja diversificación económica.	Fomentar sectores económicos emergentes y valor agregado.	Crear un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento.	Promover el desarrollo económico local y el fomento de la producción y productividad.
Económico Productivo	Insuficiente inversión en desarrollo local.	Atraer y canalizar inversiones para el desarrollo sostenible.	Crear un entorno favorable para la inversión y la colaboración público-privada.	Fomentar la inversión y establecer políticas de incentivos para el desarrollo local.
Económico Productivo	Tasa de desempleo elevada.	Generar empleo estable y de calidad para la población activa.	Desarrollar programas de capacitación y fomento del empleo.	Promover la creación de empleo y apoyar la formación laboral y profesional.
Económico Productivo	Emigración de talento joven	Retener y atraer a la población joven mediante oportunidades de desarrollo.	Ofrecer incentivos y oportunidades para los jóvenes dentro del cantón.	Desarrollar programas de juventud que incentiven su participación en el desarrollo local.
Económico Productivo	Falta de acceso a crédito para MiPymes.	Facilitar el acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas.	Establecer alianzas con instituciones financieras para programas de crédito.	Fomentar el acceso al crédito y financiamiento para el desarrollo empresarial.
Económico Productivo	Insuficiente promoción del turismo.	Posicionar al cantón como un destino turístico sostenible y atractivo.	Desarrollar e implementar una estrategia integral de turismo.	Promover y regular las actividades turísticas, preservando el patrimonio cultural y natural.

Económico Productivo	Limitada infraestructura de apoyo a la producción.	Desarrollar infraestructura que respalde la producción y comercialización.	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística	Fomentar la creación y mejora de infraestructuras para el apoyo a la producción local.
Político Institucional	Distribución y organización de los lugares de trabajo	Renovar y ampliar la infraestructura para una mejor distribución de los espacios de trabajo	Priorizar y gestionar eficientemente los recursos para infraestructura	Planificar y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural
Político Institucional	Limitada ejecución de presupuestos	Optimizar la asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria	Administrar sus bienes, rentas y contribuciones especiales
Político Institucional	Desafíos en la actualización del sistema de catastro	Implementar un sistema de catastro moderno y eficiente	Integrar tecnologías de información en la gestión catastral	Gestionar la formación y actualización de catastros
Político Institucional	Participación ciudadana insuficiente	Fomentar una cultura de participación activa y democrática	Desarrollar mecanismos inclusivos y efectivos de participación	Promover la participación ciudadana en la planificación y gestión
Político Institucional	Falta de políticas de inclusión y sostenibilidad	Integrar la sostenibilidad y equidad en todas las políticas	Incorporar principios de sostenibilidad en la planificación territorial	Formular políticas públicas de desarrollo local
Político Institucional	Retos en la modernización administrativa	Establecer una administración pública eficiente y transparente	Implementar sistemas digitales para la gestión pública	Prestar los servicios públicos que determine la ley
Político Institucional	Necesidad de fortalecimiento institucional	Desarrollar capacidades institucionales para una gestión eficaz	Capacitar al personal y actualizar los procesos administrativos	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en su territorio
Político Institucional	Bajo nivel de desarrollo económico y social	Promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible	Crear un entorno favorable para la inversión y la innovación	Promover el desarrollo económico, social y cultural
Político Institucional	Inseguridad y vulnerabilidad ambiental	Mejorar la resiliencia y seguridad del cantón frente a amenazas	Implementar políticas y medidas de mitigación y adaptación	Preservar el medio ambiente y promover el uso sostenible de los recursos naturales
Político Institucional	Ineficacia en la gestión de servicios básicos	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad	Mejorar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos	Construir y mantener la infraestructura física básica

Herramienta para la Priorización de Problemas						
		Desafio				
Sistema	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ambito territorial	Capacidad institucional	Valoracion total
Físico Ambiental	Deforestación por expansión agrícola	15	25	25	20	85
Físico Ambiental	Contaminación de fuentes de agua por aguas residuales	15	25	20	20	80
Físico Ambiental	Minería artesanal no regulada	10	20	20	20	70
Físico Ambiental	Erosión del suelo y pérdida de fertilidad	10	20	10	10	50
Físico Ambiental	Vulnerabilidad y falta de adaptación al cambio climático	10	20	20	15	65
Físico Ambiental	Gestión ineficiente de residuos sólidos	10	25	25	20	80
Físico Ambiental	Falta de conocimientos en manejo sostenible	15	15	20	15	65
Físico Ambiental	Desconocimiento sobre el impacto del cambio climático	5	20	25	15	65
Físico Ambiental	Ausencia de estatus legal para áreas de recarga hídrica	5	25	25	15	70
Físico Ambiental	Baja gestión de recursos naturales	10	25	20	20	75
Físico Ambiental	Presencia excesiva de fauna urbana	5	20	25	20	70
Físico Ambiental	Falta de un nuevo centro de disposición final	5	15	25	20	65
Físico Ambiental	Falta de una planta de tratamiento de agua residual	15	25	20	15	75
Físico Ambiental	Plagas en cultivos	20	20	15	10	65

Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable	10	25	25	15	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Cobertura insuficiente de servicios básicos en el área rural	15	20	15	10	60
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Déficit habitacional	20	25	20	5	70
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Congestión vehicular en nodos como Tambillo, Machachi y Alóag	20	15	15	15	65
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Crecimiento urbano desordenado, especialmente en áreas cercanas a Quito	5	15	20	25	65
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Brechas en cobertura de equipamientos educativos y de salud en zonas rurales	15	20	10	10	55
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial rural en mal estado	15	15	15	5	50
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos irregulares	10	20	20	25	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Gestión poco adecuada de residuos sólidos en el área rural	15	25	20	20	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Insuficiente conectividad digital en zonas rurales	10	15	15	10	50
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Deterioro de la infraestructura patrimonial	10	20	20	20	70
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Desigualdad en la distribución de espacios públicos y áreas verdes	20	15	20	20	75
Socio Cultural	Desnutrición crónica infantil	15	25	20	15	75
Socio Cultural	Falta de centros de libre esparcimiento	15	15	25	20	75
Socio Cultural	Acceso limitado a servicios básicos	20	25	20	15	80

Socio Cultural	Pobreza y desigualdad económica	10	20	15	15	60	
Socio Cultural	Violencia y seguridad ciudadana	15	20	15	20	70	
Socio Cultural	Gestión y conservación del patrimonio	20	20	15	20	75	
Socio Cultural	Baja cobertura de salud	15	20	20	5	60	
Socio Cultural	Insuficiente oferta educativa	15	15	20	5	55	
Socio Cultural	Deficiencias en vivienda y hábitat	20	25	20	10	75	
Económico Productivo	Deterioro de la infraestructura vial.	15	20	20	25	80	
Económico Productivo	Baja diversificación económica.	10	15	20	20	65	
Económico Productivo	Insuficiente inversión en desarrollo local.	10	15	20	20	65	
Económico Productivo	Tasa de desempleo elevada.	15	20	15	20	70	
Económico Productivo	Emigración de talento joven	10	20	20	20	70	
Económico Productivo	Falta de acceso a crédito para MiPymes.	15	15	20	20	70	
Económico Productivo	Insuficiente promoción del turismo.	15	20	20	25	80	
Económico Productivo	Limitada infraestructura de apoyo a la producción.	10	20	20	20	70	
Político Institucional	Distribución y organización de los lugares de trabajo	20	10	20	10	60	

Político Institucional	Limitada ejecución de presupuestos	20	15	20	25	80
Político Institucional	Desafíos en la actualización del sistema de catastro	10	15	20	25	70
Político Institucional	Participación ciudadana insuficiente	5	20	20	25	70
Político Institucional	Falta de políticas de inclusión y sostenibilidad	10	15	15	20	60
Político Institucional	Retos en la modernización administrativa	20	15	20	25	80
Político Institucional	Necesidad de fortalecimiento institucional	20	15	20	25	80
Político Institucional	Bajo nivel de desarrollo económico y social	15	20	20	20	75
Político Institucional	Inseguridad y vulnerabilidad ambiental	15	25	20	20	80
Político Institucional	Ineficacia en la gestión de servicios básicos	15	20	20	20	75

Herramienta para la priorización de potencialidades						
		Desafio				
Sistema	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ambito territorial	Capacidad institucional	Valoracion total
Físico Ambiental	Biodiversidad y riqueza ecológica	10	20	20	25	75
Físico Ambiental	Abundancia de recursos hídricos	15	20	20	20	75
Físico Ambiental	Áreas naturales y paisajes	10	15	20	20	65
Físico Ambiental	Recursos minerales	15	15	20	20	70
Físico Ambiental	Patrimonio cultural y ancestral	20	20	20	25	85
Físico Ambiental	Potencial agrícola y ganadero	25	20	20	20	85
Físico Ambiental	Energías renovables	15	20	20	25	80
Físico Ambiental	Capacidades comunitarias y organizativas	25	15	20	20	80
Físico Ambiental	Aprovechamiento o quema de la madera para la obtención de carbón	20	10	15	15	60
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Ubicación estratégica en el corredor andino con acceso a vías E35 y E20	20	20	20	25	85
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura de energía eléctrica (99,38%) en todo el cantón	20	15	20	20	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de áreas verdes y espacios públicos (192.14 hectáreas)	20	15	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Diversidad de centros poblados con funciones complementarias	20	20	20	25	85
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Patrimonio cultural y arquitectónico	15	20	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Disponibilidad de suelo para expansión urbana planificada	15	20	20	25	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Red de equipamientos educativos y de salud existente	20	15	20	15	70
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de instituciones de educación superior	20	15	20	20	75
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Potencial para el desarrollo de sistemas de transporte sostenible	20	20	20	20	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta existencia de Industrias	20	25	20	25	90
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura y disponibilidad de servicios básicos en el área urbana	25	20	20	25	90
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial cantonal urbana en buen estado	20	20	20	25	85
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Servicio de transporte público en el área urbana	20	20	20	20	80
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Cobertura integral del servicio de recolección de basura en el área urbana	20	25	25	25	95
Socio Cultural	Rico Patrimonio Cultural	20	20	20	20	80
Socio Cultural	Diversidad Étnica y Cultural	20	15	20	20	75
Socio Cultural	Jóvenes Educados y Talentosos	25	15	20	20	80
Socio Cultural	Comunidad Activa y Participativa	25	15	20	20	80
Socio Cultural	Potencial Turístico	15	15	20	25	75
Socio Cultural	Tradiciones y Artesanías Locales	15	15	20	20	70
Socio Cultural	Compromiso Comunitario con la Educación	20	15	20	25	80

Socio Cultural	Iniciativas de Conservación Ambiental	15	15	20	25	75
Económico Productivo	Biodiversidad y recursos naturales.	20	15	20	20	75
Económico Productivo	Sector agrícola diversificado.	25	15	20	20	80
Económico Productivo	Potencial turístico.	15	20	20	25	80
Económico Productivo	Capital humano joven.	25	15	20	20	80
Económico Productivo	Producción pecuaria destacada	25	20	20	25	90
Económico Productivo	Posición geográfica estratégica.	20	15	20	20	75
Económico Productivo	Dinamismo de las MiPymes.	20	15	20	15	70
Económico Productivo	Recursos minerales y forestales.	15	20	20	15	70
Político Institucional	Rico patrimonio cultural y natural	20	20	20	25	85
Político Institucional	Capital humano capacitado y talentoso	25	15	20	20	80
Político Institucional	Ubicación geográfica estratégica	20	15	20	20	75
Político Institucional	Recursos hídricos abundantes	15	20	20	20	75
Político Institucional	Potencial agrícola y agroindustrial	25	20	20	20	85
Político Institucional	Fortaleza comunitaria y tejido social	25	20	20	20	85
Político Institucional	Interés en energías renovables y tecnologías limpias	25	15	15	20	75
Político Institucional	Comunidad activa y organizada	25	15	20	20	80

Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.				
Sistema	**Potencialidades**	**Prioridad (Alta /media)**	**Desafio de gestion**	**Desafio de largo plazo**
Físico Ambiental	Biodiversidad y riqueza ecológica	Alta	Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Garantizar la sostenibilidad hídrica y la calidad del agua para consumo humano y la conservación de ecosistemas, mediante una gestión eficiente de los recursos hídricos, la protección legal de zonas críticas y la implementación de políticas que aseguren la disponibilidad a largo plazo del recurso.
Físico Ambiental	Abundancia de recursos hídricos	Alta	Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Conservar la salud del suelo y promover la seguridad alimentaria a través de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, asegurando la regeneración de los suelos y el equilibrio de los ecosistemas, además de la reforestación y restauración de áreas degradadas para recuperar la cobertura forestal.
Físico Ambiental	Áreas naturales y paisajes	Alta	Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Facilitar la transición hacia una matriz energética sostenible, minimizando el impacto ambiental e impulsando energías renovables que reduzcan la dependencia de fuentes no renovables.
Físico Ambiental	Recursos minerales	Alta	Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Promover la minería responsable mediante la implementación de prácticas que minimicen los impactos ambientales y fortalezcan la regulación y supervisión de las actividades extractivas.
Físico Ambiental	Patrimonio cultural y ancestral	Alta	Integración del patrimonio en el desarrollo turístico y educativo	Fortalecer la resiliencia climática de las comunidades y ecosistemas frente a los efectos del cambio climático, integrando políticas de adaptación y mitigación que aseguren la sostenibilidad ambiental a largo plazo.
Físico Ambiental	Potencial agrícola y ganadero	Alta	Desarrollo e implementación de técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles	Desarrollar estrategias para la gestión integral de residuos y fauna urbana, garantizando la operación sostenible del relleno sanitario y promoviendo prácticas de manejo ambiental que minimicen los riesgos para la salud pública y el medio ambiente.
Físico Ambiental	Energías renovables	Alta	Fomento de proyectos de energías renovables y eficiencia energética	Impulsar programas de capacitación y educación ambiental dirigidos a la ciudadanía, autoridades locales y sectores productivos, con el objetivo de fortalecer la conciencia ecológica, promover prácticas sostenibles y asegurar la participación activa en la gestión ambiental.
Físico Ambiental	Capacidades comunitarias y organizativas	Alta	Promoción de la participación ciudadana y el empoderamiento de comunidades locales	Fortalecimiento del tejido social y comunitario

Físico Ambiental	Aprovechamiento o quema de la madera para la obtención de carbón	Media	Fomentar el uso de fuentes alternativas de energía renovable y menos contaminante para reducir la dependencia del carbón vegetal.	Reforestación y restauración: Plantar árboles en áreas deforestadas o degradadas para recuperar la cobertura forestal perdida.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Ubicación estratégica en el corredor andino con acceso a vías E35 y E20	Alta	Implementar un plan de ordenamiento vial y logístico que aproveche la ubicación estratégica	Garantizar una cobertura total de servicios de alcantarillado en las áreas urbanas del cantón Mejía, e implementar alternativas efectivas y sostenibles para la disposición de aguas residuales en las zonas rurales. Con esto se mejora la calidad de vida de la población, se previene enfermedades relacionadas con el agua y proteger el medio ambiente a largo plazo, contribuyendo así al desarrollo sostenible del territorio.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura de energía eléctrica (99,38%) en todo el cantón	Alta	Promover el uso de energías renovables y la eficiencia energética en edificaciones	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua a largo plazo para toda la población del cantón Mejía, aprovechando de manera sostenible las zonas de importancia hídrica, con el fin de asegurar un suministro seguro y confiable de agua potable para las generaciones futuras. Este objetivo implica implementar estrategias efectivas de gestión y conservación de recursos hídricos, así como promover prácticas sostenibles que protejan las fuentes de agua, asegurando así el bienestar de la comunidad y la protección del medio ambiente en el contexto del cambio climático.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de áreas verdes y espacios públicos (192.14 hectáreas)	Alta	Implementar un programa de mejoramiento y expansión de áreas verdes urbanas	Crear un sistema de movilidad completamente integrado y sostenible en el cantón Mejía que aborde de manera efectiva los desafíos actuales y futuros en términos de seguridad vial, accesibilidad universal, eficiencia en el transporte público y reducción de la congestión vehicular. Este sistema debe priorizar el bienestar de los ciudadanos, promoviendo alternativas de transporte sostenibles.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Diversidad de centros poblados con funciones complementarias	Alta	Desarrollar estrategias de desarrollo específicos para cada centro poblado, potenciando sus vocaciones	Desarrollar e implementar un plan integral para la mejora de la infraestructura física y vial a lo largo de varios años, con el propósito de asegurar que los establecimientos y las vías urbanas sean de alta calidad y duraderas. Este enfoque busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, sino también optimizar la conectividad a largo plazo, contribuyendo al desarrollo económico y social sostenible del territorio.

Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Patrimonio cultural y arquitectónico	Alta	Implementar un programa de restauración y puesta en valor del patrimonio edificado	Desarrollar un modelo de gestión sostenible para el camal que integre tecnologías eficientes, prácticas ambientalmente responsables y sistemas de trazabilidad, adaptándose a las cambiantes demandas del mercado y las regulaciones futuras en la industria cárnica.

Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Disponibilidad de suelo para expansión urbana planificada	Alta	Elaborar y aplicar planes parciales para áreas de expansión urbana	Desarrollar una visión integral y sostenible que posicione al cantón como un nodo logístico y de desarrollo clave, integrando innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico local, mientras se adapta a las cambiantes dinámicas regionales y globales del comercio y la logística
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Red de equipamientos educativos y de salud existente	Alta	Mejorar y brindar mantenimiento la infraestructura de equipamientos existentes dentro de sus responsabilidades	Desarrollar una política de adquisición y gestión de suelo a largo plazo que anticipe el crecimiento urbano, prevenga la especulación inmobiliaria y asegure la disponibilidad de terrenos para infraestructura pública, áreas verdes, vivienda de interés social y proyectos de desarrollo sostenible
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Presencia de instituciones de educación superior	Alta	Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas para proyectos de desarrollo local	Desarrollar e implementar políticas de planificación urbana inclusivas y sostenibles que aborden las causas subyacentes de los asentamientos irregulares y promuevan un crecimiento urbano ordenado y equitativo
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Potencial para el desarrollo de sistemas de transporte sostenible	Alta	Mejorar y poner en implementación un plan de movilidad sostenible	Desarrollar una estrategia integral para la creación y mejora de espacios públicos sostenibles y eficientes que aborde las necesidades sociales, económicas y ambientales del cantón Mejía.
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta existencia de Industrias	Alta	Reformar la regulación el uso y ocupación de suelo, incluyendo al uso de suelo industrial como una forma de apoyo al desarrollo de la economía del cantón	Gestionar la actividad industrial y fortalecerla como apoyo al desarrollo de la economía local
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Alta cobertura y disponibilidad de servicios básicos en el área urbana	Alta	Identificar sectores urbanos que no cuentan con acceso a servicios básicos y ampliar la cobertura	Gestión integral y efectiva de los servicios básicos
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial cantonal urbana en buen estado	Alta	Optimizar la red vial cantonal, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible
Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Servicio de transporte público en el área urbana	Alta	Mejorar y poner en implementación un plan de movilidad sostenible que incluya la cobertura eficiente de servicio de transporte público al sector rural	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible

Asentamientos Humanos, Movilidad, energía y conectividad	Cobertura integral del servicio de recolección de basura en el área urbana	Alta	Mejorar los procesos de recolección e infraestructura relacionada a la gestión de desechos sólidos	Gestionar el tratamiento adecuado de desechos sólidos
Socio Cultural	Rico Patrimonio Cultural	Alta	Integrar el patrimonio en el turismo y la educación	Convertir el patrimonio en un motor de desarrollo sostenible
Socio Cultural	Diversidad Étnica y Cultural	Alta	Promover la inclusión y el respeto por todas las culturas	Fortalecer la cohesión social respetando la diversidad
Socio Cultural	Jóvenes Educados y Talentosos	Alta	Crear oportunidades de educación y empleo para jóvenes	Fomentar la innovación y el emprendimiento joven
Socio Cultural	Comunidad Activa y Participativa	Alta	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones	Construir una gobernanza participativa y transparente
Socio Cultural	Potencial Turístico	Alta	Crear infraestructura y servicios turísticos de calidad	Desarrollar el turismo como pilar económico
Socio Cultural	Tradiciones y Artesanías Locales	Alta	Apoyar a los artesanos y promover sus productos	Posicionar las artesanías en mercados nacionales e internacionales
Socio Cultural	Compromiso Comunitario con la Educación	Alta	Mejorar la calidad y cobertura de la educación	Lograr la excelencia educativa
Socio Cultural	Iniciativas de Conservación Ambiental	Alta	Integrar la conservación en el desarrollo local	Liderar en sostenibilidad y conservación
Económico Productivo	Biodiversidad y recursos naturales.	Alta	Implementar prácticas de manejo sostenible y promover la bioeconomía.	Conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y recursos naturales.
Económico Productivo	Sector agrícola diversificado.	Alta	Modernizar la agricultura y fomentar prácticas agroecológicas.	Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola.
Económico Productivo	Potencial turístico.	Alta	Crear infraestructura turística y promover el cantón como destino turístico.	Desarrollar un turismo sostenible y competitivo.
Económico Productivo	Capital humano joven.	Alta	Ofrecer formación, empleo y oportunidades de desarrollo para los jóvenes.	Retener y atraer talento joven para fomentar la innovación y el emprendimiento.
Económico Productivo	Producción pecuaria destacada	Alta	Implementar tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles.	Mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la producción pecuaria.

Económico Productivo	Posición geográfica estratégica.	Alta	Mejorar la conectividad y accesibilidad del cantón.	Aprovechar la ubicación para el desarrollo logístico y comercial.
Económico Productivo	Dinamismo de las MiPymes.	Alta	Facilitar el acceso a financiamiento, capacitación y mercados.	Fortalecer el tejido empresarial y promover la competitividad de las MiPymes
Económico Productivo	Recursos minerales y forestales.	Alta	Implementar normativas y prácticas de explotación sostenible.	Explotar de forma responsable y sostenible los recursos minerales y forestales.
Político Institucional	Rico patrimonio cultural y natural	Alta	Integrar la conservación y promoción del patrimonio en la planificación territorial	Preservar y valorizar el patrimonio para el desarrollo sostenible
Político Institucional	Capital humano capacitado y talentoso	Alta	Fortalecer la formación y capacitación en sectores clave	Desarrollar habilidades y competencias para la innovación
Político Institucional	Ubicación geográfica estratégica	Alta	Mejorar la infraestructura y conectividad	Aprovechar la ubicación para el comercio y la cooperación regional
Político Institucional	Recursos hídricos abundantes	Alta	Implementar sistemas de gestión integral del agua	Gestionar los recursos hídricos para el desarrollo y la sostenibilidad
Político Institucional	Potencial agrícola y agroindustrial	Alta	Mejorar las prácticas agrícolas y apoyar la agroindustria	Incrementar la productividad y diversificación agroindustrial
Político Institucional	Fortaleza comunitaria y tejido social	Alta	Desarrollar mecanismos inclusivos de participación ciudadana	Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria
Político Institucional	Interés en energías renovables y tecnologías limpias	Alta	Promover proyectos de energías renovables y eficiencia energética	Transición hacia un modelo energético sostenible
Político Institucional	Comunidad activa y organizada	Alta	Fomentar la organización y liderazgo comunitario	Potenciar el capital social para el desarrollo comunitario
Físico Ambiental	Deforestación por expansión agrícola	Alta	Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas agrícolas responsables	Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
Físico Ambiental	Contaminación de fuentes de agua por aguas residuales	Alta	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Protección de la calidad del agua para ecosistemas y consumo humano
Físico Ambiental	Minería artesanal no regulada	Alta	Formalización y regulación de las actividades mineras, educación sobre prácticas sostenibles	Mitigación del impacto ambiental y social de la minería

Físico Ambiental	Erosión del suelo y pérdida de fertilidad	Media	Promoción de técnicas de conservación del suelo y restauración de áreas degradadas	Mantenimiento de la salud del suelo para la seguridad alimentaria
Físico Ambiental	Vulnerabilidad y falta de adaptación al cambio climático	Alta	Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y políticas locales	Aumento de la resiliencia climática de comunidades y ecosistemas
Físico Ambiental	Gestión ineficiente de residuos sólidos	Alta	Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos	Reducción de la contaminación ambiental y promoción del reciclaje
Físico Ambiental	Falta de conocimientos en manejo sostenible	Alta	Capacitación y asistencia técnica en manejo sostenible	Promoción de prácticas ganaderas sostenibles y conservación
Físico Ambiental	Desconocimiento sobre el impacto del cambio climático	Alta	Desarrollo y ejecución de programas educativos sobre cambio climático	Fomento de una cultura de resiliencia y adaptación climática
Físico Ambiental	Ausencia de estatus legal para áreas de recarga hídrica	Alta	Adquisición o negociación para la protección legal de áreas clave	Protección legal de zonas críticas para la conservación del agua
Físico Ambiental	Baja gestión de recursos naturales	Alta	Mejora de la gestión y planificación del uso de los recursos naturales	Uso sostenible y conservación de recursos naturales
Físico Ambiental	Presencia excesiva de fauna urbana	Alta	Mitigación de conflictos con humanos	Gestión sostenible de la fauna urbana
Físico Ambiental	Falta de un nuevo centro de disposición final	Alta	Buscar un nuevo predio para el sitio de dispersión final	Desarrollar planes para la operación sostenible del relleno sanitario
Físico Ambiental	Falta de una planta de tratamiento de agua residual	Alta	Construir la planta de tratamiento de agua residual	Mitigación de la contaminación de los ríos.
Físico Ambiental	Plagas en cultivos	Alta	Establecer sistemas efectivos de monitoreo para detectar la presencia y la población de plagas, así como para evaluar la eficacia de las medidas de control aplicadas.	Mitigación de plagas en los cultivos
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable	Alta	Identificar, mapear, valorizar y desarrollar acciones para asentamientos en zonas de riesgo no mitigable	Desarrollar un territorio resiliente frente a amenazas naturales

Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Cobertura insuficiente de servicios básicos en el área rural	Media	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en zonas rurales prioritarias	Alcanzar una cobertura equitativa de servicios básicos en todo el territorio cantonal
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Déficit habitacional	Alta	Desarrollar programas de vivienda social y mejoramiento habitacional focalizados en áreas prioritarias articulándose con los entes competentes	Garantizar el acceso a vivienda digna para toda la población del cantón
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Congestión vehicular en nodos como Tambillo, Machachi y Aláag	Alta	Implementar medidas de gestión de tráfico y promover alternativas de transporte en áreas críticas en articulación con los entes competentes	Lograr un sistema de movilidad eficiente y sostenible a nivel cantonal
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Crecimiento urbano desordenado, especialmente en áreas cercanas a Quito	Alta	Actualizar y hacer cumplir los planes de uso y gestión del suelo	Establecer un modelo de desarrollo urbano compacto y sostenible
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Brechas en cobertura de equipamientos educativos y de salud en zonas rurales	Media	Coordinar con entidades competentes la ampliación de cobertura de equipamientos en áreas prioritarias	Garantizar acceso equitativo a servicios de educación y salud en todo el territorio
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Infraestructura vial rural en mal estado	Media	Optimizar la red vial rural, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Desarrollar una red de transporte integrada y sostenible
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Asentamientos humanos irregulares	Alta	Reformar la normativa vigente respecto a uso y ocupación del suelo y regular los asentamientos humanos que cumplen con las características para el proceso	Lograr un desarrollo urbano planificado y ordenado en todo el cantón
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Gestión poco adecuada de residuos sólidos en el área rural	Alta	Mejorar las prácticas de recolección, tratamiento y disposición final	Implementar un sistema de gestión de residuos sostenible
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Insuficiente conectividad digital en zonas rurales	Media	Gestionar con proveedores la ampliación de redes de internet en áreas rurales	Lograr una cobertura universal de servicios de telecomunicaciones en el cantón

Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Deterioro de la infraestructura patrimonial	Alta	Desarrollar un programa de rehabilitación de edificaciones patrimoniales, reformar la normativa de gestión de áreas patrimoniales	Preservar y poner en valor el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Desigualdad en la distribución de espacios públicos y áreas verdes	Alta	Implementar un plan de creación y mejoramiento de espacios públicos en áreas deficitarias	Asegurar una distribución equitativa de espacios públicos de calidad en todo el cantón
Socio Cultural	Desnutrición crónica infantil	Alta	Implementar programas de nutrición y salud pública	Erradicar la desnutrición infantil y garantizar la seguridad alimentaria
Socio Cultural	Falta de centros de libre esparcimiento	Alta	Expandir los espacios recreativos del cantón	Mejorar espacios recreativos para la ciudadanía
Socio Cultural	Acceso limitado a servicios básicos	Alta	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos	Universalizar el acceso a servicios básicos de calidad
Socio Cultural	Pobreza y desigualdad económica	Media	Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuendo a la reducción de brechas.	Reducir los índices de pobreza y desigualdad
Socio Cultural	Violencia y seguridad ciudadana	Alta	Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia	Mejorar la seguridad y convivencia ciudadana
Socio Cultural	Gestión y conservación del patrimonio	Alta	Promover el turismo cultural y la conservación patrimonial	Preservar y valorizar el patrimonio cultural
Socio Cultural	Baja cobertura de salud	Media	Fortalecer el sistema de salud local	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud
Socio Cultural	Insuficiente oferta educativa	Media	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa y la formación docente	Ampliar y diversificar la oferta educativa
Socio Cultural	Deficiencias en vivienda y hábitat	Alta	Desarrollar proyectos de vivienda social y ordenamiento territorial	Mejorar las condiciones de vivienda
Económico Productivo	Deterioro de la infraestructura vial.	Alta	Asegurar financiamiento y eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura.	Mejorar y mantener la infraestructura vial para facilitar el acceso y la conectividad.
Económico Productivo	Baja diversificación económica.	Alta	Crear un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento.	Fomentar sectores económicos emergentes y valor agregado.

Económico Productivo	Insuficiente inversión en desarrollo local.	Alta	Crear un entorno favorable para la inversión y la colaboración público-privada.	Atraer y canalizar inversiones para el desarrollo sostenible.
Económico Productivo	Tasa de desempleo elevada.	Alta	Desarrollar programas de capacitación y fomento del empleo.	Generar empleo estable y de calidad para la población activa.
Económico Productivo	Emigración de talento joven	Alta	Ofrecer incentivos y oportunidades para los jóvenes dentro del cantón.	Retener y atraer a la población joven mediante oportunidades de desarrollo.
Económico Productivo	Falta de acceso a crédito para MiPymes.	Alta	Establecer alianzas con instituciones financieras para programas de crédito.	Facilitar el acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas.
Económico Productivo	Insuficiente promoción del turismo.	Alta	Desarrollar e implementar una estrategia integral de turismo.	Posicionar al cantón como un destino turístico sostenible y atractivo.
Económico Productivo	Limitada infraestructura de apoyo a la producción.	Alta	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística	Desarrollar infraestructura que respalde la producción y comercialización.
Político Institucional	Distribución y organización de los lugares de trabajo	Media	Priorizar y gestionar eficientemente los recursos para infraestructura	Renovar y ampliar la infraestructura para una mejor distribución de los espacios de trabajo
Político Institucional	Limitada ejecución de presupuestos	Alta	Mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria	Optimizar la asignación de recursos para el desarrollo sostenible
Político Institucional	Desafíos en la actualización del sistema de catastro	Alta	Integrar tecnologías de información en la gestión catastral	Implementar un sistema de catastro moderno y eficiente
Político Institucional	Participación ciudadana insuficiente	Alta	Desarrollar mecanismos inclusivos y efectivos de participación	Fomentar una cultura de participación activa y democrática
Político Institucional	Falta de políticas de inclusión y sostenibilidad	Media	Incorporar principios de sostenibilidad en la planificación territorial	Integrar la sostenibilidad y equidad en todas las políticas
Político Institucional	Retos en la modernización administrativa	Alta	Implementar sistemas digitales para la gestión pública	Establecer una administración pública eficiente y transparente
Político Institucional	Necesidad de fortalecimiento institucional	Alta	Capacitar al personal y actualizar los procesos administrativos	Desarrollar capacidades institucionales para una gestión eficaz
Político Institucional	Bajo nivel de desarrollo económico y social	Alta	Crear un entorno favorable para la inversión y la innovación	Promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible

Político Institucional	Inseguridad y vulnerabilidad ambiental	Alta	Implementar políticas y medidas de mitigación y adaptación	Mejorar la resiliencia y seguridad del cantón frente a amenazas	
Político Institucional	Ineficacia en la gestión de servicios básicos	Alta	Mejorar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad	

Vision de Desarrollo
Para el año 2036, el cantón Mejía se distinguirá como un referente de desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo, consolidándose como un polo de crecimiento y un articulador clave en la región. En este entorno, sus habitantes ejercerán plenamente sus derechos en un marco de seguridad y justicia social, disfrutando de acceso a servicios básicos de calidad, respaldados por una economía resiliente y próspera sustentada en la agricultura sostenible, el turismo ecológico y la innovación industrial, respetando y conservando los recursos naturales. Además, se implementará un modelo de gobernanza participativa que garantice una gestión eficiente y transparente. Este enfoque promoverá la cohesión social, la equidad y el bienestar integral de todos los mejienses, integrando de manera transversal los enfoques de riesgos, adaptación al cambio climático y género. De esta forma, se asegurará que el desarrollo del cantón no solo responda a las necesidades actuales, sino que también esté preparado para enfrentar los desafíos futuros en un mundo en constante transformación. plenamente de sus derechos en un entorno de seguridad y justicia social, con acceso universal a servicios básicos de calidad. La economía local será resiliente y próspera, impulsada por la agricultura sostenible, el turismo ecológico y la innovación industrial, respetando y conservando los recursos naturales. Un modelo de gobernanza participativa garantizará una gestión eficiente y transparente, fomentando la cohesión social, la equidad y el bienestar integral. Este enfoque incluirá de manera transversal la gestión de riesgos, la adaptación al cambio climático y la equidad de género, asegurando un desarrollo que no solo satisfaga las necesidades presentes, sino que también anticipe y responda a los retos futuros en un contexto global dinámico.
Objetivos de Desarrollo
Objetivo cantonal: Promover la transformación integral del cantón Mejía para garantizar un desarrollo equitativo, sostenible y ordenado que priorice la conservación de la biodiversidad y la gestión responsable de los recursos naturales. Lo que se busca es prevenir y mitigar riesgos ambientales, mejorando así la calidad de vida de la población y fortaleciendo la resiliencia comunitaria frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para todos los habitantes del cantón.
Físico Ambiental
Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Asentamientos Humanos
Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Socio Cultural
Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.
Económico Productivo

Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Político Institucional
ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.

Objetivos, Políticas, Metas , Indicadores					
SISTEMA	Desafío de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia	OBJETIVO ODS	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO
Físico Ambiental	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Físico Ambiental	Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente Ordenamiento territorial	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Físico Ambiental	Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y políticas locales	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente	13. ACCIÓN POR EL CLIMA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Físico Ambiental	Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas agrícolas responsables	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente Ordenamiento territorial	2. HAMBRE CERO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Físico Ambiental	Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Físico Ambiental	Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Físico Ambiental	Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Físico Ambiental	Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Físico Ambiental	Regulación y control de la fauna urbana	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Ambiente	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Objetivos, Políticas, Metas , Indicadores					
SISTEMA	**Desafío de largo plazo (Alto y Medio)**	**Objetivo de desarrollo**	**Competencia**	**OBJETIVO ODS**	**OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO**
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Implementar un sistema integral de ordenamiento territorial sostenible	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ordenamiento territorial	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Alcanzar una cobertura universal de servicios básicos en la zona urbana, con un sistema de monitoreo y expansión continua	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Prestación de servicios públicos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Desarrollar una red vial cantonal integrada y moderna	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Establecer un sistema sistema integral de gestión de riesgos y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigables, incluyendo programas preventivos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ordenamiento Territorial Ambiente	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

					3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Garantizar acceso universal a agua potable y alcantarillado en zonas rurales	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Prestación de servicios públicos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Implementar un programa integral de desarrollo habitacional social, asegurando vivienda digna para poblaciones vulnerables	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ordenamiento Territorial	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Establecer un sistema dinámico y actualizado de gestión territorial con mecanismos de revisión y adaptación periódicos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ordenamiento Territorial	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Desarrollar una red integral de equipamientos públicos, garantizando acceso equitativo en todas las áreas prioritarias	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Prestación de servicios públicos	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Consolidar una red vial rural moderna y resiliente con conectividad integral y mantenimiento sostenible	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Implementar un marco normativo territorial innovador, que regule efectivamente los asentamientos humanos y promueva el desarrollo sostenible	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ordenamiento territorial	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Establecer un sistema integral de gestión de residuos, con tecnologías avanzadas de tratamiento y disposición final	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ambiente Ordenamiento territorial	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Asentamientos Humanos y Movilidad, energía y conectividad	Crear un programa comprehensivo de preservación y revitalización del patrimonio, incluyendo gestión sostenible y normativa actualizada	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ordenamiento territorial Patrimonio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivos, Politicas, Metas , Indicadores					
SISTEMA	Desafio de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia	OBJETIVO ODS	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO
Socio Cultural	Desarrollar una infraestructura integral de servicios básicos garantizando cobertura universal, calidad y sostenibilidad, con énfasis en zonas marginales y rurales	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Prestación de servicios públicos	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Socio Cultural	Establecer un sistema integral de seguridad ciudadana, incorporando tecnología avanzada, participación comunitaria y programas preventivos contra todo tipo de violencia	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Seguridad	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Socio Cultural	Consolidar un modelo integral de salud preventiva y nutrición, asegurando acceso universal a programas de alimentación saludable y atención médica de calidad	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Inclusión social	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
Socio Cultural	Implementar un sistema comprehensivo de atención a grupos prioritarios, eliminando brechas sociales y garantizando inclusión efectiva con programas especializados	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Inclusión social	1. FIN DE LA POBREZA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
Socio Cultural	Desarrollar un modelo de gestión patrimonial integrado, que potencie el turismo cultural sostenible y fortalezca la identidad local a través de programas educativos innovadores	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Inclusión social	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Socio Cultural	Establecer una política integral de interculturalidad, que garantice el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural en todos los ámbitos sociales	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Inclusión social	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Socio Cultural	Implementar un programa integral de desarrollo artesanal, que incluya innovación, comercialización internacional y preservación de técnicas tradicionales	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Inclusión social	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivos, Politicas, Metas , Indicadores					
SISTEMA	Desafio de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia	OBJETIVO ODS	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO
Económico Productivo	Consolidar un ecosistema territorial de innovación y emprendimiento que impulse la competitividad y el desarrollo económico sostenible del cantón	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollo productivo y competitividad	2. HAMBRE CERO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Económico Productivo	Establecer un marco institucional y normativo que maximice las inversiones y fortalezca alianzas público-privadas estratégicas para el desarrollo territorial	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollo productivo y competitividad	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
Económico Productivo	Implementar un sistema integral de desarrollo de talento humano que garantice empleabilidad y competencias alineadas con las demandas futuras del mercado	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollo productivo y competitividad	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Económico Productivo	Desarrollar un ecosistema financiero inclusivo que facilite el acceso a crédito y servicios financieros para el desarrollo productivo territorial	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen	Desarrollo productivo y competitividad	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
Económico Productivo	Posicionar al cantón como destino turístico sostenible y competitivo, integrando la innovación, cultura local y preservación ambiental	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollo productivo y competitividad	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Económico Productivo	Consolidar una red de infraestructura productiva y logística moderna que potencie la competitividad territorial y la conectividad regional	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollo productivo y competitividad	2. HAMBRE CERO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Económico Productivo	Establecer un modelo de gestión territorial que garantice el aprovechamiento sostenible de recursos naturales con responsabilidad ambiental	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollo productivo y competitividad	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Económico Productivo	Desarrollar un sector agropecuario innovador y resiliente que integre tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles para la seguridad alimentaria	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollo productivo y competitividad	2. HAMBRE CERO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Económico Productivo	Consolidar un sistema integral de conectividad territorial que garantice la accesibilidad universal y la integración	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un	Desarrollo productivo y competitividad	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y

Objetivos, Políticas, Metas , Indicadores					
SISTEMA	Desafío de largo plazo (Alto y Medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia	OBJETIVO ODS	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO
Político Institucional	Asegurar la transparencia en la formulación y ejecución de los planes y proyectos del GAD a través del robustecimiento del sistema existente.	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Gestión institucional	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Político Institucional	Establecer un marco de cooperación multinivel efectivo entre el GAD Mejía e instituciones del Ejecutivo, así como otras entidades relevantes, para abordar de manera integral los desafíos locales.	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Gestión institucional	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Político Institucional	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social. Esto implica desarrollar e institucionalizar mecanismos que permitan a los ciudadanos involucrarse	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para	Gestión institucional	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Político Institucional	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la gestión pública	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para	Gestión institucional	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

Objetivos, Políticas, Metas , Indicadores											
Componente	Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Unidad de Intervencion						Todo el Territorio	Articulación
				Suelo Urbano			Suelo Rural				
				Consolidado	No Consolidado	Proteccion	Produccion	Aprovechamiento Estractivo	Expansión Urbana	Proteccion	
Físico ambiental	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Ambiente	Optimizar la gestión de aguas residuales mediante la implementación de sistemas de tratamiento modernos y sostenibles que mejoren la calidad del agua y protejan los recursos hídricos del cantón.							X	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecologia Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Físico ambiental	Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos	Residuos sólidos	Desarrollar e implementar un sistema integral de manejo de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, garantizando un tratamiento adecuado de los desechos sólidos y mejorando la sostenibilidad ambiental.	X	X	X	X	X			Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Físico ambiental	Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y políticas locales	Ambiente	Incorporar estrategias de adaptación al cambio climático en las políticas públicas y planificación territorial del cantón, promoviendo la resiliencia frente a los efectos del clima y reduciendo la vulnerabilidad de la población.							X	Secretaría Nacional de Planificación Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Físico ambiental	Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas agrícolas responsables	Ambiente	Fomentar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles y la adopción de prácticas agrícolas responsables, generando ingresos a la población rural mientras se protege el medio ambiente y se garantiza la seguridad alimentaria.				X				Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Físico ambiental	Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Ambiente	Impulsar la conservación de los recursos naturales del cantón mientras se promueve el desarrollo económico local, fomentando actividades económicas que respeten el entorno ambiental y mejoren la calidad de vida de la población.			X				X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial

Físico ambiental	Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Ambiente	Implementar una gestión integral y sostenible del agua que contemple la protección y recuperación de cuencas hidrográficas, garantizando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las generaciones actuales y futuras.			X			X		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Físico ambiental	Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Ambiente	Desarrollar infraestructuras turísticas sostenibles que promuevan el ecoturismo y el turismo comunitario, fortaleciendo la economía local sin comprometer los recursos naturales y culturales del cantón.							X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Físico ambiental	Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Ambiente Áridos y pétreos	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras en el cantón, promoviendo prácticas responsables que minimicen los impactos ambientales y sociales, garantizando el bienestar de las comunidades afectadas.							X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Físico ambiental	Regulación y control de la fauna urbana	Ambiente Áridos y pétreos	Lograr el control sostenible de la fauna urbana en el cantón Mejía mediante la implementación de un plan integral que regule la población de animales callejeros, reduzca los riesgos sanitarios y minimice el impacto ambiental				X				Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MINTUR GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial

Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores												
Componete	Desafío de Gestión (altoy medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Unidad de Intervencion							Todo el Territorio	Articulación
				Suelo Urbano			Suelo Rural					
				Consolidado	No Consolidado	Proteccion	Produccion	Aprovechamiento Estractivo	Expansión Urbana	Proteccion		
Asentamientos humanos	Reformar la regulación el uso y ocupación de suelo, incluyendo al uso de suelo industrial como una forma de apoyo al desarrollo de la economía del cantón	Ordenamiento territorial	Garantizar el crecimiento urbano sostenible y planificado mediante la elaboración y aplicación de planes parciales que ordenen el crecimiento territorial en áreas estratégicas del cantón.	X	X							GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Asentamientos humanos	Identificar sectores urbanos que no cuentan con acceso a servicios básicos y ampliar la cobertura	Prestación de servicios públicos	Promover el desarrollo económico mediante la reforma de la regulación de uso y ocupación del suelo, facilitando la creación de áreas industriales compatibles con la planificación territorial y el crecimiento equilibrado.	X	X		X					Secretaría Nacional de Planificación Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Optimizar la red vial cantonal, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Asegurar la equidad en el acceso a servicios básicos mediante la identificación de sectores urbanos rezagados y la expansión de la cobertura de agua potable, alcantarillado, energía y otros servicios esenciales.	X	X							Agencia Nacional de Tránsito Ministerio de Transporte y Obras Públicas Policía Nacional GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Identificar, mapear, valorizar y desarrollar acciones para asentamientos en zonas de riesgo no mitigable	Ordenamiento Territorial Ambiente	Mejorar la conectividad y accesibilidad en el cantón mediante la optimización, mantenimiento y expansión de la red vial cantonal, priorizando la seguridad y eficiencia del transporte.	X	X							GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Asentamientos humanos	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en zonas rurales prioritarias	Prestación de servicios públicos	Mitigar el riesgo en asentamientos ubicados en zonas peligrosas mediante la identificación, mapeo y desarrollo de estrategias de reubicación o adaptación a las condiciones no mitigables del territorio.								X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Desarrollar programas de mejoramiento habitacional focalizados en áreas prioritarias articulándose con los entes competentes	Ordenamiento Territorial	Mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales prioritarias mediante la ampliación y optimización de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.				X					Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Creamos Infraestructura EP GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Actualizar y hacer cumplir los planes de uso y gestión del suelo	Ordenamiento Territorial	Incrementar el acceso a vivienda digna mediante el desarrollo de programas de vivienda social y mejoramiento habitacional en coordinación con las entidades competentes y focalizados en áreas de mayor necesidad.	X	X		X					Secretaría Nacional de Planificación GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Coordinar con entidades competentes la ampliación de cobertura de equipamientos en áreas prioritarias	Prestación de servicios públicos	Asegurar un desarrollo urbano y rural sostenible mediante la actualización y cumplimiento efectivo de los planes de uso y gestión del suelo, alineados con las necesidades actuales del cantón.								X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MINTUR GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial

Asentamientos humanos	Optimizar la red vial rural, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Ampliar el acceso a equipamientos públicos esenciales en áreas prioritarias mediante la coordinación interinstitucional para la planificación y ejecución de nuevas infraestructuras.								

Asentamientos humanos	Reformar la normativa vigente respecto a uso y ocupación del suelo y regular los asentamientos humanos que cumplen con las características para el proceso	Ordenamiento territorial	Fortalecer la conectividad rural y su integración con la red vial cantonal mediante la optimización, proyección y mantenimiento continuo de las vías en las zonas rurales.					X		GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Mejorar las prácticas de recolección, tratamiento y disposición final	Ambiente Ordenamiento territorial	Regularizar y formalizar los asentamientos humanos mediante la reforma de la normativa de uso y ocupación del suelo, garantizando condiciones seguras y sostenibles para los habitantes.	X	X		X			Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Asentamientos humanos	Desarrollar un programa de rehabilitación de edificaciones patrimoniales, reformar la normativa de gestión de áreas patrimoniales	Ordenamiento territorial Patrimonio	Preservar el patrimonio cultural del cantón mediante la rehabilitación de edificaciones patrimoniales y la reforma de la normativa para la gestión integral de áreas patrimoniales, asegurando su conservación y uso adecuado.						X	Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Cantonal GAD Parroquial

Objetivos, Politicas, Metas , Indicadores												
Componete	Desafio de Gestión (altoy medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Unidad de Intervencion							Todo el Territorio	Articulación
				Suelo Urbano			Suelo Rural					
				Consolidado	No Consolidado	Proteccion	Produccion	Aprovechamiento Estractivo	Expansión Urbana	Proteccion		
Socio cultural	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos	Prestación de servicios públicos	Asegurar la ampliación y mejora de la infraestructura de servicios básicos en todo el cantón, garantizando el acceso equitativo para todos los ciudadanos.								X	Secretaría de la Mujer y Derechos Humanos Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Educación SECAP
Socio cultural	Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia	Seguridad	Promover un entorno seguro mediante la implementación de estrategias efectivas de prevención de violencia y fortalecimiento de la seguridad comunitaria.								X	Policía Nacional GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Socio cultural	Implementar programas de nutrición y salud pública	Inclusión social	Aportar al mejoramiento de la salud pública del cantón a través de la gestión y abastecimiento de un predio destinado a la construcción de un hospital en Machachi								X	Secretaría de la Mujer y Derechos Humanos Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Socio cultural	Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuyendo a la reducción de las brechas	Inclusión social	Garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión y bienestar social.								X	Ministerio de Cultura y Patrimonio MINTUR GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Socio cultural	Integrar el patrimonio en el turismo y la educación	Inclusión social	Promover la valorización y difusión del patrimonio cultural del cantón, integrándose en el desarrollo turístico y educativo.								X	Secretaría de Pueblos Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación SECAP
Socio cultural	Promover la inclusión y el respeto por todas las culturas Apoyar a los artesanos y promover sus productos	Inclusión social	Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre diferentes culturas presentes en el cantón, promoviendo la inclusión social. Impulsar el desarrollo de la producción artesanal local mediante el apoyo a los artesanos y la promoción de sus productos en el mercado.								X	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Provincial GAD Cantonal

Componente	Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores								Articulación
				Unidad de Intervencion							Todo el Territorio	
				Consolidado	Suelo Urbano		Suelo Rural					
					No Consolidado	Proteccion	Produccion	Aprovechamiento Estractivo	Expansión Urbana	Proteccion		
Económico productivo	Crear un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento	Desarrollo productivo y competitividad	Fomentar un ecosistema dinámico e inclusivo que impulse la innovación y el emprendimiento mediante el desarrollo de redes de apoyo, incubadoras y programas de formación en el cantón Mejía.								X	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Energía y Minas MINTUR Empresas del cantón GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Económico productivo	Crear un entorno favorable para la inversión y la colaboración público-privada	Desarrollo productivo y competitividad	Generar un entorno atractivo para la inversión mediante incentivos adecuados y el establecimiento de alianzas público-privadas que promuevan el desarrollo económico sostenible del cantón.								X	Ministerio de Educación SECAP Subsecretaría Técnica de Cualificaciones GAD Provincial GAD Cantonal Banco del Pacífico
Económico productivo	Desarrollar programas de capacitación y fomento del empleo	Desarrollo productivo y competitividad	Implementar programas de capacitación laboral y promoción del empleo en sectores estratégicos, con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables, fortaleciendo las capacidades productivas locales.				X					BanEcuador GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Económico productivo	Establecer alianzas con instituciones financieras para programas de crédito	Desarrollo productivo y competitividad	Facilitar el acceso al crédito mediante la creación de alianzas con instituciones financieras, incentivando la inversión en proyectos productivos y emprendimientos locales.								X	Ministerio de Cultura y Patrimonio MINTUR GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial
Económico productivo	Desarrollar e implementar una estrategia integral de turismo	Desarrollo productivo y competitividad	Desarrollar una estrategia integral de turismo que potencie los recursos naturales, históricos y culturales del cantón, promoviendo un turismo sostenible y generador de ingresos.								X	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Energía y Minas MINTUR Empresas del cantón GAD Provincial GAD Cantonal
Económico productivo	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística	Desarrollo productivo y competitividad	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística que mejoren la competitividad del cantón, facilitando el transporte y almacenamiento de productos agrícolas e industriales.				X					Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Energía y Minas GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial

Económico productivo	Implementar normativas y prácticas de explotación sostenible	Desarrollo productivo y competitividad	Promover la explotación sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de normativas estrictas y prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental en el cantón.				X				Ministerio de Agricultura y Ganadería Agro Calidad GAD Provincial GAD Cantonal
Económico productivo	Implementar tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles	Desarrollo productivo y competitividad	Fomentar la implementación de tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles que optimicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental en las actividades agropecuarias del cantón.			X					
Económico productivo	Mejorar la conectividad y accesibilidad del cantón	Desarrollo productivo y competitividad	Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón mediante el desarrollo de infraestructuras viales eficientes y el impulso de tecnologías de comunicación avanzada, facilitando el acceso a mercados y servicios.							X	Ministerio de Transporte y Obras Públicas Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial

Objetivos, Politicas, Metas , Indicadores												
Componete	Desafio de Gestión (altoy medio)	Competencia	Objetivo de Gestión	Unidad de Intervencion							Todo el Territorio	Articulación
				Suelo Urbano			Suelo Rural					
				Consolidado	No Consolidado	Proteccion	Produccion	Aprovechamiento Estractivo	Expansión Urbana	Proteccion		
Político institucional	Mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria	Gestión institucional	Optimizar la planificación y ejecución presupuestaria del cantón, priorizando proyectos estratégicos para el desarrollo local.								X	AME GAD Cantonal GAD Parroquial ONGs
Político institucional	Desarrollar mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana, transparencia y control social	Participación	Promover mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana y control social, así como la transparencia en la toma de decisiones sobre la planificación y el desarrollo territorial.								X	AME GAD Provincial GAD Cantonal
Político institucional	Capacitar al personal y actualizar los procesos administrativos	Gestión institucional	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del personal municipal mediante programas continuos de capacitación y actualización de procesos.								X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológicas GAD Provincial GAD Cantonal
Político institucional	Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano	Gestión municipal	Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la capacitación continua del personal y la simplificación de trámites, con el fin de ofrecer un servicio eficiente, accesible y de calidad a la población.								X	AME GAD Cantonal GAD Parroquial

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores												
Componete	Desafio de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Politica	Indicador	Meta	Linea de base	Año LB	Anualizacion de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Físico ambiental	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes	Ambiente	Optimizar la gestión de aguas residuales mediante la implementación de sistemas de tratamiento modernos y sostenibles que mejoren la calidad del agua y protejan los recursos hídricos del cantón.	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales, asegurando su operación eficiente y continua.	Porcentaje de avance en la construcción de la planta de tratamiento de agua residual (% de obra completada).	Ejecutar la construcción de la planta de tratamiento de agua residual en un 50% al 2027	Actualmente, no existe una planta de tratamiento de agua residual operativa.	2024	2%	20%	28%	50%
Físico ambiental	Implementación de sistemas integrales de manejo de residuos	Residuos sólidos	Desarrollar e implementar un sistema integral de manejo de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, garantizando un tratamiento adecuado de los desechos sólidos y mejorando la sostenibilidad ambiental.	Desarrollar un sistema integral de gestión de residuos sólidos basado en la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada.	Indicador 1: Porcentaje de avance en la identificación y habilitación del nuevo predio para disposición final de residuos (% de habilitación alcanzada). Indicador 2: Porcentaje de residuos tratados mediante mecanismos de reducción, reutilización y reciclaje (% de residuos gestionados de manera sostenible).	Buscar y habilitar un nuevo predio para la disposición final de residuos al 2027 y establecer mecanismos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos	Se ha ejecutado un 60% del plan de residuos sólidos. El relleno sanitario actual recibe 80 toneladas/día de desechos sólidos y requiere planificación para ampliación.	2024	5% Predio	50% Predio	50% Predio	30% de residuos sólidos tratados
Físico ambiental	Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y políticas locales	Ambiente	Incorporar estrategias de adaptación al cambio climático en las políticas públicas y planificación territorial del cantón, promoviendo la resiliencia frente a los efectos del clima y reduciendo la vulnerabilidad de la población.	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en la planificación territorial y las políticas públicas locales, con enfoque en la resiliencia comunitaria.	Porcentaje de ejecución del Programa de Monitoreo Anual para cambio climático (% de actividades de monitoreo realizadas).	Ejecutar el 40% del Programa de Monitoreo Anual para el cambio climático y sus efectos en el cantón.	El programa de monitoreo aún está en proceso de formulación.	2024	2%	18%	20%	40%
Físico ambiental	Desarrollo de alternativas económicas sostenibles y promoción de prácticas agrícolas responsables	Ambiente	Fomentar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles y la adopción de prácticas agrícolas responsables, generando ingresos a la población rural mientras se protege el medio ambiente y se garantiza la seguridad alimentaria.	Fomentar la diversificación económica a través del impulso de actividades sostenibles y la promoción de prácticas agrícolas responsables.	Porcentaje de productores locales que adoptan prácticas agrícolas responsables (% de productores capacitados o participantes en el programa).	Crear y ejecutar un programa que fomente prácticas agrícolas responsables en el 30% de los productores locales para el 2027.	Falta fortalecer los programas actuales que fomenten prácticas agrícolas responsables entre los productores locales.	2024	2%	13%	15%	30%
Físico ambiental	Integración de la conservación con el desarrollo económico local	Ambiente	Impulsar la conservación de los recursos naturales del cantón mientras se promueve el desarrollo económico local, fomentando actividades económicas que respeten el entorno ambiental y mejoren la calidad de vida de la población.	Promover actividades económicas que integren la conservación ambiental con el desarrollo local, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Manejo Ambiental ACUS (% de acciones implementadas).	Ejecutar el 80% del Plan de Manejo Ambiental ACUS (Áreas de Conservación y Uso Sustentable).	El Plan de Manejo Ambiental ACUS se encuentra en proceso de formulación.	2024	20%	30%	30%	80%

Físico ambiental	Gestión integral y sostenible del agua, incluyendo la protección de cuencas	Ambiente	Implementar una gestión integral y sostenible del agua que contemple la protección y recuperación de cuencas hidrográficas, garantizando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las generaciones actuales y futuras.	Implementar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico, priorizando la protección y recuperación de cuencas hidrográficas.	Porcentaje de juntas de agua articuladas con la empresa municipal mediante el nuevo modelo de gestión (% de juntas integradas).	Fortalecer las juntas de agua por medio de un modelo de gestión articulado con la empresa municipal en un 100% al 2027.	Las juntas de agua requieren capacitación técnica y administrativa para gestionar eficientemente los sistemas.	2024	3%	40%	57%	100%
Físico ambiental	Creación de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles	Ambiente	Desarrollar infraestructuras turísticas sostenibles que promuevan el ecoturismo y el turismo comunitario, fortaleciendo la economía local sin comprometer los recursos naturales y culturales del cantón.	Desarrollar infraestructuras y servicios turísticos sostenibles que promuevan el ecoturismo y la participación comunitaria en actividades turísticas.	Porcentaje de zonas con potencial turístico que cuentan con infraestructura turística sostenible (% de zonas con proyectos implementados).	Implementar proyectos de infraestructura turística sostenible en al menos el 30% de las zonas con potencial turístico antes del 2027.	No se han implementado proyectos significativos de infraestructura turística sostenible en las zonas con potencial turístico.	2024	2%	10%	18%	30%
Físico ambiental	Regulación y supervisión de la actividad minera, promoviendo prácticas responsables	Ambiente	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras en el cantón, promoviendo prácticas responsables que minimicen los impactos ambientales y sociales, garantizando el bienestar de las comunidades afectadas.	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras para asegurar prácticas responsables y minimizar impactos socioambientales.	Porcentaje de implementación del plan estratégico de control y seguimiento de áridos y pétreos (% de acciones ejecutadas).	Ejecutar al menos el 70% del plan estratégico de control y seguimiento de la extracción de áridos y pétreos.	De las dos concesiones mineras, solo "La Estancia" está regularizada, mientras que "Rancho La Paz" está en proceso de licenciamiento ambiental.	2024	2%	30%	38%	70%
Físico ambiental	Regulación y control de la fauna urbana	Ambiente Áridos y pétreos	Lograr el control sostenible de la fauna urbana en el cantón Mejía mediante la implementación de un plan integral que regule la población de animales callejeros, reduzca los riesgos sanitarios y minimice el impacto ambiental	Promover y ejecutar un plan integral de control de fauna urbana, basado en la prevención, sensibilización y acciones coordinadas entre la comunidad y las autoridades, asegurando un manejo ético y sostenible.	Porcentaje de avance en l	Implementar el plan de control de fauna urbana en un 40% hasta el 2027	Por medio de 1000 esterilizaciones se reduce por cada animal al menos 10 nuevos animales en situación de calle	2024	25%	25%	25%	25%

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores												
Componete	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Politica	Indicador	Meta	Linea de base	Año LB	Anualizacion de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Asentamientos humanos	Elaborar y aplicar planes parciales para áreas de expansión urbana	Ordenamiento territorial	Garantizar una expansión urbana planificada y sostenible mediante la elaboración y aplicación de planes parciales que ordenen el crecimiento territorial en áreas estratégicas del cantón.	Elaborar e implementar planes parciales de desarrollo urbano que regulen la expansión en áreas estratégicas, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible.	Número de planes parciales para áreas de expansión urbana	Elaborar e implementar 2 planes parciales para áreas de expansión urbana al 2027.	Cumplimiento COOTAD y LOOGTUS	2024	0	1	1	2
Asentamientos humanos	Reformar la regulación el uso y ocupación de suelo, incluyendo al uso de suelo industrial como una forma de apoyo al desarrollo de la economía del cantón	Ordenamiento territorial	mediante la reforma de la regulación de uso y ocupación del suelo, facilitando la creación de áreas industriales compatibles con la planificación territorial y el crecimiento equilibrado.	Reformar las regulaciones de uso del suelo para incluir áreas industriales y fomentar el desarrollo económico sostenible en el cantón.	Número de áreas industriales establecidas a través de reformas de regulación de uso y ocupación del suelo	Reformar la regulación de uso y ocupación del suelo para establecer 2 áreas industriales al 2027.	Cumplimiento COOTAD y LOOGTUS	2024	0	1	1	2
Asentamientos humanos	Identificar sectores urbanos que no cuentan con acceso a servicios básicos y ampliar la cobertura	Prestación de servicios públicos	servicios básicos mediante la identificación de sectores urbanos rezagados y la expansión de la cobertura de agua potable, alcantarillado, energía y otros servicios esenciales.	Desarrollar un diagnóstico de acceso a servicios básicos que permita priorizar y ejecutar acciones para ampliar la cobertura en sectores vulnerables.	Número de sectores urbanos priorizados identificados donde se amplía cobertura de servicios básicos	Identificar y ampliar la cobertura de servicios básicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027.	Abastecimiento de servicios básicos en cerca de un 95%	2024	0	1	2	3
Asentamientos humanos	Optimizar y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar la conectividad y accesibilidad en el cantón mediante la optimización, mantenimiento y expansión de la red vial cantonal, priorizando la seguridad y eficiencia del transporte.	Implementar un plan de mantenimiento y mejora de la red vial que garantice la seguridad y eficiencia en el transporte de bienes y personas.	Porcentaje de avance del plan de movilidad sostenible	Implementar un plan de movilidad sostenible que optimice la gestión del tránsito e interconecte los centros poblados y mejore la movilidad en un 100% al 2027	Problemas recurrentes de seguridad vial con un incremento de los índices de accidentabilidad en la zona; aproximadamente 10,264 km en mal estado en áreas urbanas y suburbanas, y 27,777 km en mal estado en áreas rurales.	2024	2%	40%	58%	100%
Asentamientos humanos	Identificar, mapear, valorizar y desarrollar acciones para asentamientos en zonas de riesgo no mitigable	Ordenamiento Territorial Ambiente	Mitigar el riesgo en asentamientos ubicados en zonas peligrosas mediante la identificación, mapeo y desarrollo de estrategias de reubicación o adaptación a las condiciones no mitigables del territorio.	Establecer un programa de gestión del riesgo que contemple la identificación y reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.	Número de estrategias de mitigación de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Identificar y desarrollar 2 estrategias de mitigación en asentamientos en zonas de riesgo no mitigable al 2027.	Se han identificado 39 asentamientos humanos irregulares.	2024	0	1	1	2
Asentamientos humanos	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en zonas rurales prioritarias	Prestación de servicios públicos	Mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales prioritarias mediante la ampliación y optimización de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.	Ejecutar proyectos de infraestructura hídrica en zonas rurales priorizadas que aseguren el acceso a agua potable y alcantarillado.	Número de zonas prioritarias abastecidas con infraestructura de agua potable y alcantarillado	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en 2 zonas rurales prioritarias al 2027.	La infraestructura actual, sin plataformas, cubiertas ni cerramiento adecuado; el sistema de alumbrado público y las redes eléctricas de la Avenida Pablo Guarderas requieren modernización urgente; y se cuenta con el 15% de catastro digitalizado al 2024.	2024	0	1	1	2
Asentamientos humanos	Desarrollar programas de vivienda social y mejoramiento habitacional focalizados en áreas prioritarias articulándose con los entes competentes	Ordenamiento Territorial	Incrementar el acceso a vivienda digna mediante el desarrollo de programas de vivienda social y mejoramiento habitacional en coordinación con las entidades competentes y focalizados en áreas de mayor necesidad.	Desarrollar programas de vivienda social que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables, garantizando su acceso a una vivienda adecuada.	Número de proyectos de vivienda de interés social	Desarrollar al menos 4 proyectos de vivienda de interés social en un 100% al 2027.	Déficit habitacional a nivel cantonal del 5.2%.	2024	0	2	2	4
Asentamientos humanos	Actualizar y hacer cumplir los planes de uso y gestión del suelo	Ordenamiento Territorial	Asegurar un desarrollo urbano y rural sostenible mediante la actualización y cumplimiento efectivo de los planes de uso y gestión del suelo, alineados con las necesidades actuales del cantón.	Actualizar los planes de uso y gestión del suelo y garantizar su cumplimiento para un desarrollo urbano sostenible.	Porcentaje de avance de la actualización del catastro urbano Porcentaje de avance del proceso de digitalización y modernización del archivo del catastro urbano Porcentaje de avance de la implementación del proceso de denominación y nomenclatura vial	Actualizar el catastro urbano y rural en un 100% al 2027. Digitalización y modernización del archivo de catastro y geomática en un 80% al 2027 Implementar el proceso de denominación de nomenclatura vial y predial urbana en un 90% al 2027	Se cuenta con el 15% de catastro digitalizado al 2024	2024	0	40%	40%	80%

Asentamientos humanos	Coordinar con entidades competentes la ampliación de cobertura de equipamientos en áreas prioritarias	Prestación de servicios públicos	Ampliar el acceso a equipamientos públicos esenciales en áreas prioritarias mediante la coordinación interinstitucional para la planificación y ejecución de nuevas infraestructuras.	Coordinar con entidades competentes para la planificación y ejecución de equipamientos públicos en áreas prioritarias.	Número de proyectos implementados en la modernización y ornato de la ciudad	Implementar al menos 1 proyecto de modernización y repotenciamiento del ornato público en un 100% al 2027.	Se cuenta con mantenimiento constante de los espacios públicos	2024	0	50%	50%	100%
Asentamientos humanos	Optimizar y dar mantenimiento a la red vial rural, proyectar, y dar mantenimiento a la red vial cantonal	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Fortalecer la conectividad rural y su integración con la red vial cantonal mediante la optimización, proyección y mantenimiento continuo de las vías en las zonas rurales.	Implementar un programa de mejora de la red vial rural que garantice su conectividad con la red vial cantonal.	Porcentaje de disminución de tiempos de traslado en el acceso al cantón Porcentaje de avance de la obra	Construir el intercambiador de tráfico en la intersección entre la autovía E35 e ingreso a sur Aloag e ingreso a norte de Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha y disminuir los tiempos de tránsito en un 100% al 2027	Aproximadamente 27,777 km de la red vial rural están en mal estado, lo que limita la conectividad. La Avenida Cristóbal Colón presenta un alto grado de deterioro debido al desgaste natural y a la falta de adecuaciones, lo que afecta la conectividad.	2024	0	40%	60%	100%
Asentamientos humanos	Reformar la normativa vigente respecto a uso y ocupación del suelo y regular los asentamientos humanos que cumplen con las características para el proceso	Ordenamiento territorial	Regularizar y formalizar los asentamientos humanos mediante la reforma de la normativa de uso y ocupación del suelo, garantizando condiciones seguras y sostenibles para los habitantes.	Reformar la normativa de uso y ocupación del suelo para facilitar la regularización de asentamientos humanos en el cantón.	Porcentaje de lotes irregulares priorizados abastecidos con infraestructura básica	Regularizar los lotes irregulares priorizados para mejorar la infraestructura y servicios básicos en un 100% al 2027.	Se han identificado 39 asentamientos humanos irregulares.	2024	0	60%	40%	100%
Asentamientos humanos	rehabilitación de edificaciones patrimoniales, reformar la normativa de gestión de	Ordenamiento territorial Patrimonio	cantón mediante la rehabilitación de edificaciones patrimoniales y la reforma de la normativa para la gestión integral de áreas patrimoniales,	Implementar un programa de rehabilitación de patrimonios que contemple la normativa de gestión de áreas patrimoniales.	Número de proyectos de modernización y repotenciamiento del ornato público ejecutados	Implementar 1 proyecto de rehabilitación de edificaciones patrimoniales en un 100 % al 2027	público y las redes eléctricas de la Avenida Pablo Guarderas requieren modernización urgente.	2024	0	50%	50%	100%

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores												
Componete	Desafio de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Politica	Indicador	Meta	Linea de base	Año LB	Anualizacion de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Socio Cultural	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos	Prestación de servicios públicos	Asegurar la ampliación y mejora de la infraestructura de servicios básicos en todo el cantón, garantizando el acceso equitativo para todos los ciudadanos.	Desarrollar un plan integral de infraestructura que priorice las áreas con mayores necesidades de servicios básicos y asegure la sostenibilidad de las inversiones realizadas.	Número de sectores urbanos priorizados identificados donde se amplía cobertura de servicios básicos	Identificar y ampliar la cobertura de servicios básicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027	91 infraestructuras educativas; 14 establecimientos de salud, la mayoría de nivel básico	2023	0	1	2	3
Socio Cultural	Fortalecer la seguridad y los mecanismos de prevención de violencia	Seguridad	Promover un entorno seguro mediante la implementación de estrategias efectivas de prevención de violencia y fortalecimiento de la seguridad comunitaria.	Fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para desarrollar programas integrales de seguridad y prevención de la violencia.	Porcentaje de avance del plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Ejecutar el plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en un 40% al 2027	Avance al cumplimiento del plan de seguridad ciudadana	2023	2%	18%	20%	40%
Socio Cultural	Implementar programas de nutrición y salud pública	Inclusión social	Aportar al mejoramiento de la salud pública del cantón a través de la gestión y abastecimiento de un predio destinado a la construcción de un hospital en Machachi	adecuación de un predio estratégico en Machachi, garantizando su viabilidad para la construcción de un hospital, en coordinación con las entidades de salud y planificación urbana.	Número de predios estratégicos identificados como potenciales receptores de proyecto de hospital	Un predio estratégico priorizado y abastecido con los servicios básicos necesarios para la construcción de hospital	De los 14 establecimientos de salud en el cantón, el 86% son de nivel 1, lo que implica que la capacidad para atención especializada es muy limitada	2023	4	2	2	1
Socio Cultural	Reforzar la atención a los grupos de atención prioritaria, contribuyendo a la reducción de las brechas	Inclusión social	Garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión y bienestar social.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren la atención a las necesidades específicas de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y niños en riesgo.	Número de personas de atención prioritaria que acceden a servicios de atención integral	Incrementar el acceso a servicios de atención integral para los grupos vulnerables del Cantón Mejía en un 10% al 2027	5.714 beneficiarios de los programas de acción social al 2023	2023	2000	2000	2000	300
Socio Cultural	Integrar el patrimonio en el turismo y la educación	Inclusión social	Promover la valorización y difusión del patrimonio cultural del cantón, integrándose en el desarrollo turístico y educativo.	Implementar programas que incluyan el patrimonio cultural en itinerarios turísticos y currículos educativos, fomentando la participación de la comunidad en su preservación y difusión.	Porcentaje de implementación del plan para el desarrollo cultural de fortalecimiento y preservación de la tradiciones culturales	Implementar un plan de desarrollo cultural para fortalecer y preservar las tradiciones culturales del cantón Mejía en un 40% al 2027	Se realizan 4 eventos culturales al año, con una participación juvenil del 20-25%, un fondo bibliográfico limitado en los centros culturales (bibliotecas), un 30% de participación en actividades recreativas, existen 1-2 espacios formales de formación artística en todo el cantón.	2023	2%	18%	20%	40%
Socio Cultural	Promover la inclusión y el respeto por todas las culturas	Inclusión social	Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre diferentes culturas presentes en el cantón, promoviendo la inclusión social.	sensibilización y programas de intercambio cultural que destaquen la diversidad cultural y promuevan la inclusión de todos los grupos en la vida comunitaria.	Número de estudiantes que acceden a campaña de concientización a favor del respeto por la diversidad cultural	Fomentar el respeto a la diversidad cultural a través de una campaña de concientización sobre la misma en un 100% al 2027	15 pueblos indígenas, siendo el más numeroso el Pueblo Puruwa; 5,804 habitantes.	2023	2%	38%	60%	100%
Socio Cultural	Apoyar a los artesanos y promover sus productos	Inclusión social	Impulsar el desarrollo de la producción artesanal local mediante el apoyo a los artesanos y la promoción de sus productos en el mercado.	Crear programas de capacitación y asesoría técnica para artesanos, así como estrategias de comercialización que aumenten su visibilidad y acceso a mercados locales y regionales.	Número de artesanos locales capacitados en asesorías técnicas y estrategias de comercialización de sus productos	Crear un programa de promoción artesanal en un 100% al 2027 llegando a 500 artesanos del cantón	Bajo nivel de formalización y visibilidad en el mercado del sector artesanal.	2023	2%	50%	48%	100%

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores												
Componete	Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualizacion de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Económico productivo	Crear un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento	Desarrollo productivo y competitividad	Fomentar un ecosistema dinámico e inclusivo que impulse la innovación y el emprendimiento mediante el desarrollo de redes de apoyo, incubadoras y programas de formación en el cantón Mejía.	Promover la creación de incubadoras de empresas, programas de mentoría y redes de colaboración para impulsar proyectos de innovación y emprendimiento en el cantón.	Número de incubadoras de empresas y redes de mentoría en el cantón	Crear y operar al menos 2 incubadoras de empresas y redes de mentoría en el cantón Mejía antes del 2027, con la participación de al menos 100 nuevos emprendimientos.	Falta de diversificación económica.	2023	0	1	1	0
Económico productivo	Crear un entorno favorable para la inversión y la colaboración público-privada	Desarrollo productivo y competitividad	Generar un entorno atractivo para la inversión mediante incentivos adecuados y el establecimiento de alianzas público-privadas que promuevan el desarrollo económico sostenible del cantón.	y mecanismos de cooperación público-privada para atraer inversiones y desarrollar proyectos económicos sostenibles en áreas estratégicas del cantón.	Porcentaje de incremento de la inversión privada en proyectos productivos del cantón	Aumentar en un 15% la inversión privada en proyectos productivos y sostenibles en el cantón Mejía al 2027, a través de alianzas público-privadas.	emprendimientos se concentran en el sector manufacturero, lo que indica una base sólida para desarrollar iniciativas de innovación	2023	2%	8%	5%	15%
Económico productivo	Desarrollar programas de capacitación y fomento del empleo	Desarrollo productivo y competitividad	Implementar programas de capacitación laboral y promoción del empleo en sectores estratégicos, con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables, fortaleciendo las capacidades productivas locales.	Desarrollar y ejecutar programas de formación profesional y técnica en sectores clave, con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables, para fortalecer la empleabilidad en el cantón.	Número de personas capacitadas en sectores estratégicos como agro industria, turismo y tecnologías	Capacitar a 500 personas anualmente en sectores estratégicos como agroindustria, turismo y tecnologías, con un enfoque en jóvenes y grupos vulnerables hasta el 2027.	Tasa de desempleo del 7.50%, 50 personas capacitadas	2023	50	500	500	1 050
Económico productivo	Establecer alianzas con instituciones financieras para programas de crédito	Desarrollo productivo y competitividad	Facilitar el acceso al crédito mediante la creación de alianzas con instituciones financieras, incentivando la inversión en proyectos productivos y emprendimientos locales.	Establecer convenios con instituciones financieras para facilitar el acceso a crédito preferencial destinado a proyectos productivos, emprendimientos locales y pequeñas empresas.	Número de programas de crédito accesible en coordinación con instituciones financieras del cantón.	Establecer 3 nuevos programas de crédito accesible en colaboración con instituciones financieras, logrando que el 10% de los pequeños y medianos empresarios del cantón Mejía accedan a crédito al 2027.	4 bancos y 24 cooperativas como potenciales aliados para fomento del emprendimiento	2023	0	1	2	3
Económico productivo	Desarrollar e implementar una estrategia integral de turismo	Desarrollo productivo y competitividad	Desarrollar una estrategia integral de turismo que potencie los recursos naturales, históricos y culturales del cantón, promoviendo un turismo sostenible y generador de ingresos.	Diseñar e implementar estrategias de promoción turística sostenible que integren los atractivos naturales, culturales e históricos del cantón, fomentando el turismo responsable y de calidad.	Porcentaje de incremento de la actividad económica en el sector turísticos	Aumentar en un 10% la actividad económica del sector turístico del cantón Mejía al 2027, mediante la implementación de una estrategia de turismo sostenible que atraiga a 40.000 visitantes anuales.	El cantón cuenta con 14 rutas de cabalgata, manejadas por operadores turísticos locales y hosterías	2023	2%	3%	5%	10%
Económico productivo	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística	Desarrollo productivo y competitividad	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística que mejoren la competitividad del cantón, facilitando el transporte y almacenamiento de productos agrícolas e industriales.	Implementar proyectos de infraestructura logística, tales como centros de acopio, rutas de transporte eficientes y mejoras en la red vial, para fortalecer la cadena productiva del cantón.	Número de centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas construidos	Construir y adecuar al menos 3 centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas y ganaderos en las zonas rurales del cantón Mejía antes del 2027.	El Cantón Mejía está estratégicamente posicionado para ser un centro de acopio clave gracias a su red vial.	2023		1	2	3
Económico productivo	Implementar normativas y prácticas de explotación sostenible	Desarrollo productivo y competitividad	Promover la explotación sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de normativas estrictas y prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental en el cantón.	Establecer y aplicar normativas de explotación responsable de los recursos naturales, con monitoreo continuo para asegurar la sostenibilidad ambiental y minimizar impactos negativos.	Porcentaje de concesiones mineras de áridos y pétreos con visión de explotación sostenible	Implementar prácticas de explotación sostenible en al menos el 70% de las concesiones mineras y de áridos y pétreos del cantón Mejía antes del 2027.	2 concesiones mineras, La Estancia está regularizada, Rancho la Paz en proceso de licenciamiento ambiental	2023	2%	38%	30%	70%
Económico productivo	Implementar tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles	Desarrollo productivo y competitividad	Fomentar la implementación de tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles que optimicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental en las actividades agropecuarias del cantón.	Promover la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles en la actividad pecuaria, con el fin de mejorar la eficiencia productiva y mitigar el impacto ambiental.	Número de pequeños y medianos capacitados en la adopción de prácticas pecuarias sostenibles.	Capacitar a 150 pequeños y medianos agricultores y ganaderos anualmente hasta el 2027 en prácticas sostenibles, logrando una adopción del 50% de estas tecnologías en el sector pecuario.	MiPymes enfrentan barreras en acceso a financiamiento y capacitación	2023	30	150	150	330

Económico productivo	Mejorar la conectividad y accesibilidad del cantón	Desarrollo productivo y competitividad	Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón mediante el desarrollo de infraestructuras viales eficientes y el impulso de tecnologías de comunicación avanzada, facilitando el acceso a mercados y servicios.	Implementar proyectos de mejoramiento y expansión de la infraestructura vial y tecnológica que optimicen la conectividad entre las zonas rurales y urbanas, facilitando el acceso a mercados y servicios públicos.	Número de kilómetros mantenidos	Mejorar al menos 100 km de infraestructura vial rural y urbana en el cantón Mejía antes del 2027, incrementando en un 20% la conectividad entre las zonas rurales y urbanas.	De las vías adoquinadas 6.762 km se encuentran en estado regular, y 646 km están en mal estado.	2023	20 km	40 km	40km	100km

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores												
Componete	Desafio de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Politica	Indicador	Meta	Linea de base	Año LB	Anualizacion de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Político institucional	Mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria	Gestión institucional	Optimizar la planificación y ejecución presupuestaria del cantón, priorizando proyectos estratégicos para el desarrollo local	planificación plurianual que permita priorizar proyectos estratégicos basados en un análisis costo-beneficio, garantizando su financiamiento a través de un presupuesto programático y enfocado en resultados.	Porcentaje de avance del sistema de planificación plurianual que permita priorizar proyectos estratégicos	Fortalecer el sistema de planificación plurianual, permitiendo un acceso fácil y seguro para los ciudadanos en un 100% al 2027	Sistema municipal de planificación plurianual en funcionamiento	2023	0 %	50 %	50 %	100%
Político institucional	Desarrollar mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana, transparencia y control social	Participación	Promover mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana y control social, así como la transparencia en la toma de decisiones sobre la planificación y el desarrollo territorial.	Establecer un sistema participativo de evaluación y monitoreo de políticas públicas a través de plataformas digitales y mesas de diálogo, asegurando la inclusión de actores clave de la comunidad en el seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos municipales.	Porcentaje de incremento en participación activa de la ciudadanía	participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal en un 10%, alcanzando una participación de los ciudadanos en procesos consultivos, sociales y de rendición de cuentas para el 2027.	Desconfianza en la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana y control social	2023	0 %	3 %	4 %	3 %
Político institucional	Capacitar al personal y actualizar los procesos administrativos	Gestión institucional	administrativa del personal municipal mediante programas continuos de capacitación y actualización de procesos.	formación continua para el personal municipal, con un enfoque en el uso de nuevas tecnologías, gestión	Porcentaje de funcionarios capacitados	municipal estará capacitado en atención al cliente y en el uso de tecnologías administrativas	título de tercer nivel, el 7% posee un título de cuarto nivel, y el 28% tiene formación secundaria .	2023	30%	30%	30%	90%
Político institucional	Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano	Gestión municipal	Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la capacitación continua del personal y la simplificación de trámites, con el fin de ofrecer un servicio eficiente, accesible y de calidad a la población.	Robustecer el sistema integral de atención al ciudadano que incorpore plataformas digitales, permita la automatización de trámites, y ofrezca canales multicanal de comunicación, complementado con la capacitación constante del personal en atención al cliente y gestión de procesos, asegurando tiempos de respuesta ágiles y una atención eficiente.	Porcentaje de Reducción de los tiempos de respuesta en la gestión de trámites municipales	Reducir el tiempo promedio de resolución de trámites municipales en un 20% al 2027, asegurando que la priorización de proyectos estratégicos permita la eficiencia en la ejecución de los recursos y la resolución oportuna de los trámites administrativos. Alcanzar al menos al 90% de la percepción de satisfacción de usuarios externos al 2027 en la prestación de servicios municipales	Trámites físicos con un tiempo promedio de resolución entre 15 y 30 días hábiles	2023	0%	3%	7%	10%

Definición de Planes Programas y Proyectos													
Componente	Objetivo de Desarrollo	Objetivos de gestión	Politica	Competencia	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Unidad de Intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Optimizar la gestión de aguas residuales mediante la implementación de sistemas de tratamiento modernos y sostenibles que mejoren la calidad del agua y protejan los recursos hídricos del cantón.	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales, asegurando su operación eficiente y continua.	Ambiente	Ejecutar la construcción de la planta de tratamiento de agua residual en un 50% al 2027	Plan Parcial Agua Potable para Mejía	Proyecto de construcción y operación parcial de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	Todo el Territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar e implementar un sistema integral de manejo de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, garantizando un tratamiento adecuado de los desechos sólidos y mejorando la sostenibilidad ambiental.	Desarrollar un sistema integral de gestión de residuos sólidos basado en la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada.	Residuos sólidos	Buscar y habilitar un nuevo predio para la disposición final de residuos antes del 2027 y establecer mecanismos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos	Programa Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circula	Proyecto de habilitación de un nuevo predio para disposición final de residuos sólidos y promoción de economía circular	ConsolidadoNo consolida	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Incorporar estrategias de adaptación al cambio climático en las políticas públicas y planificación territorial del cantón, promoviendo la resiliencia frente a los efectos del clima y reduciendo la vulnerabilidad de la población.	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en la planificación territorial y las políticas públicas locales, con enfoque en la resiliencia comunitaria.	Ambiente	Ejecutar el 40% del Programa de Monitoreo Anual para el cambio climático y sus efectos en el cantón.	Programa de gestión de riesgos y desastres con enfoque de cambio climático	Proyecto de Monitoreo Anual sobre el cambio climático	Todo el Territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Fomentar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles y la adopción de prácticas agrícolas responsables, generando ingresos a la población rural mientras se protege el medio ambiente y se garantiza la seguridad alimentaria.	Fomentar la diversificación económica a través del impulso de actividades sostenibles y la promoción de prácticas agrícolas responsables.	Ambiente	Crear y ejecutar un programa que fomente prácticas agrícolas responsables en el 30% de los productores locales para el 2027.	Programa de Fomento de Prácticas Agrícolas Responsables (FOPRA)	Fortalecimiento de capacidades en en prácticas agrícolas responsables	Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	2. HAMBRE CERO
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Impulsar la conservación de los recursos naturales del cantón mientras se promueve el desarrollo económico local, fomentando actividades económicas que respeten el entorno ambiental y mejoren la calidad de vida de la población.	Promover actividades económicas que integren la conservación ambiental con el desarrollo local, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.	Ambiente	Ejecutar el 80% del Plan de Manejo Ambiental ACUS (Áreas de Conservación y Uso Sustentable).	Conservación de ACUS	Proyecto de Ejecución del Plan de Manejo Ambiental para Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS)	Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Implementar una gestión integral y sostenible del agua que contemple la protección y recuperación de cuencas hidrográficas, garantizando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las generaciones actuales y futuras.	Implementar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico, priorizando la protección y recuperación de cuencas hidrográficas.	Ambiente	Fortalecer las juntas de agua por medio de un modelo de gestión articulado con la empresa municipal en un 100% al 2027.	Programa de Fortalecimiento de Juntas de Agua Comunitarias	Proyecto de gobernanza colaborativa para juntas de aguas comunitarias	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar infraestructuras turísticas sostenibles que promuevan el ecoturismo y el turismo comunitario, fortaleciendo la economía local sin comprometer los recursos naturales y culturales del cantón.	Desarrollar infraestructuras y servicios turísticos sostenibles que promuevan el ecoturismo y la participación comunitaria en actividades turísticas.	Ambiente	Implementar proyectos de infraestructura turística sostenible en al menos el 30% de las zonas con potencial turístico al 2027.	Plan de promoción turística sostenible	Proyecto de Infraestructura Turística Sostenible Mejía 2027	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras en el cantón, promoviendo prácticas responsables que minimicen los impactos ambientales y sociales, garantizando el bienestar de las comunidades afectadas.	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras para asegurar prácticas responsables y minimizar impactos socioambientales.	Ambiente Áridos y pétreos	Ejecutar al menos el 70% del plan estratégico de control y seguimiento de la extracción de áridos y pétreos.	Programa de Control y Monitoreo de Extracción de Áridos y Pétreos	Proyecto de monitoreo parcial para la extracción sostenible de áridos y pétreos en el cantón Mejía.	Aprovechamiento extract	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.13. Controlar las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Lograr el control sostenible de la fauna urbana en el cantón Mejía mediante la implementación de un plan integral que regule la población de animales callejeros, reduzca los riesgos sanitarios y minimice el impacto ambiental	Promover y ejecutar un plan integral de control de fauna urbana, basado en la prevención, sensibilización y acciones coordinadas entre la comunidad y las autoridades, asegurando un manejo ético y sostenible.	Ambiente	Implementar el plan de control de fauna urbana en un 40% hasta el 2027.	Programa de Control de Fauna Urbana	Proyecto de control integral de la fauna urbana con enfoque ético y sostenible	ConsolidadoNo consolida	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Definición de Planes Programas y Proyectos													
Componente	Objetivo de Desarrollo	Objetivos de gestión	Politica	Competencia	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Inidad de Intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Garantizar una expansión urbana planificada y sostenible mediante la elaboración y aplicación de planes parciales que ordenen el crecimiento territorial en áreas estratégicas del cantón.	Elaborar e implementar planes parciales de desarrollo urbano que regulen la densificación en áreas estratégicas, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible.	Ordenamiento territorial	Elaborar e implementar 2 planes parciales para áreas de densificación urbana al 2027.	Programa de Densificación Urbana Planificada: Promover el desarrollo ordenado en áreas estratégicas.	Proyecto de elaboración y ejecución del Plan Parcial de Densificación Urbana en las áreas estratégicas del cantón.	ConsolidadoNo consolida	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Promover el desarrollo económico mediante la reforma de la regulación de uso y ocupación del suelo, facilitando la creación de áreas industriales compatibles con la planificación territorial y el crecimiento equilibrado.	Reformar las regulaciones de uso del suelo para incluir áreas industriales y fomentar el desarrollo económico sostenible en el cantón.	Ordenamiento territorial	Reformar la regulación de uso y ocupación del suelo para establecer 2 áreas industriales al 2027.	Programa de Desarrollo Industrial Sostenible: Incentivar áreas industriales.	Proyecto de Zonificación Industrial "Sector A": Planificación para la creación de una zona industrial en "Sector A". Proyecto de Zonificación Industrial "Sector B": Planificación para la creación de una zona industrial en "Sector B"	ConsolidadoNo consolida	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Asegurar la equidad en el acceso a servicios básicos mediante la identificación de sectores urbanos rezagados y la expansión de la cobertura de agua potable, alcantarillado, energía y otros servicios esenciales.	Desarrollar un diagnóstico de acceso a servicios básicos que permita priorizar y ejecutar acciones para ampliar la cobertura en sectores vulnerables.	Prestación de servicios públicos	Identificar y ampliar la cobertura de servicios básicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027.	Programa de Expansión de Servicios Básicos en Sectores Vulnerables	Proyecto de diagnóstico y expansión de redes de agua potable, alcantarillado y energía en tres sectores urbanos rezagados.	ConsolidadoNo consolida	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mejorar la conectividad y accesibilidad en el cantón mediante la optimización, mantenimiento y expansión de la red vial cantonal, priorizando la seguridad y eficiencia del transporte.	Implementar un plan de mantenimiento y mejora de la red vial que garantice la seguridad y eficiencia en el transporte de bienes y personas.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Implementar un plan de movilidad sostenible que optimice la gestión del tránsito e interconecte los centros poblados y mejore la movilidad en un 100% al 2027	Programa de Movilidad Sostenible y Optimización de la Red Vial Cantonal.	Proyecto de mantenimiento, señalización y expansión de la red vial cantonal, con énfasis en transporte seguro y eficiente.	ConsolidadoNo consolida	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mitigar el riesgo en asentamientos ubicados en zonas peligrosas mediante la identificación, mapeo y desarrollo de estrategias de reubicación o adaptación a las condiciones no mitigables del territorio.	Establecer un programa de gestión del riesgo que contemple la identificación y reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.	Ordenamiento Territorial Ambiente	Identificar y desarrollar 2 estrategias de mitigación en asentamientos en zonas de riesgo no mitigable al 2027.	Programa de Gestión de Riesgos y Reubicación de Asentamientos localizados en Zonas de riesgo no mitigables.	Proyecto de Identificacion y Evaluacion de Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgo no Mitigable para Posterior Reubicación Proyecto de Estrategias de Mitigación de Riesgos: Implementación de infraestructura adaptativa en zonas vulnerables.	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales prioritarias mediante la ampliación y optimización de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.	Ejecutar proyectos de infraestructura hídrica en zonas rurales priorizadas que aseguren el acceso a agua potable y alcantarillado.	Prestación de servicios públicos	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en 2 zonas rurales prioritarias al 2027.	Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.	Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.	Producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7 Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Incrementar el acceso a vivienda digna mediante el desarrollo de programas de vivienda social y mejoramiento habitacional en coordinación con las entidades competentes y localizados en áreas de mayor necesidad.	Desarrollar programas de vivienda social que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables garantizando su acceso a una vivienda adecuada.	Ordenamiento Territorial	Desarrollar al menos 4 proyectos de vivienda de interés social en un 100% al 2027.	Programa de Vivienda Social y Mejoramiento Habitacional.	Proyecto de construcción de viviendas sociales en coordinación con entidades nacionales, priorizando sectores vulnerables.	Consolidado No consolida	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56.71% en el año 2022 a 50.41% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.14. Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente, y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Asegurar un desarrollo urbano y rural sostenible mediante la actualización y cumplimiento efectivo de los planes de uso y gestión del suelo, alineados con las necesidades actuales del cantón.	Actualizar los planes de uso y gestión del suelo y garantizar su cumplimiento para un desarrollo urbano sostenible.	Ordenamiento Territorial	Actualizar el catastro urbano y rural en un 100% al 2027. Digitalización y modernización del archivo de catastro y geomática en un 80% al 2027 Implementar el proceso de denominación de nomenclatura vial y predial urbana en un 90% al 2027	Programa de Actualización Catastral y Planificación Territorial	Proyecto de Digitalización del Catastro Proyecto de Denominación Vial y Predial urbana	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ampliar el acceso a equipamientos públicos esenciales en áreas prioritarias mediante la coordinación interinstitucional para la planificación y ejecución de nuevas infraestructuras.	Coordinar con entidades competentes para la planificación y ejecución de equipamientos públicos en áreas prioritarias.	Prestación de servicios públicos	Implementar al menos 1 proyecto de modernización y repotenciamiento del ornato público en un 100% al 2027.	Programa de Equipamientos Públicos y Modernización del Ornato en Áreas Prioritarias.	Proyecto de modernización y repotenciamiento del ornato público en áreas clave, asegurando espacios adecuados para la recreación y convivencia comunitaria.	Todo el territorio	1. Mejorar las co	Reducir el déficit habitacional d	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Asentamientos Humanos	*Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. *Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Fortalecer la conectividad rural y su integración con la red vial cantonal mediante la optimización, proyección y mantenimiento continuo de las vías en las zonas rurales.	Implementar un programa de mejora de la red vial rural que garantice su conectividad con la red vial cantonal.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Construir un puente de acceso que incremente la conectividad y disminuya los tiempos de tránsito en un 100% al 2027	Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural.	Proyecto de construcción de un puente de acceso en zonas rurales para mejorar la conectividad y reducir los tiempos de tránsito.	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Asentamientos Humanos	•Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. •Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Regularizar y formalizar los asentamientos humanos mediante la reforma de la normativa de uso y ocupación del suelo, garantizando condiciones seguras y sostenibles para los habitantes.	Reformar la normativa de uso y ocupación del suelo para facilitar la regularización de asentamientos humanos en el cantón.	Ordenamiento territorial	Regularizar los lotes irregulares priorizados para mejorar la infraestructura y servicios básicos en un 100% al 2027.	Programa de Regularización de Asentamientos y Formalización de Lotes.	Proyecto de regularización y titulación de lotes irregulares, acompañado de mejoras en infraestructura básica y servicios.	ConsolidadoNo consolida	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Asentamientos Humanos	•Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. •Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Preservar el patrimonio cultural del cantón mediante la rehabilitación de edificaciones patrimoniales y la reforma de la normativa para la gestión integral de áreas patrimoniales, asegurando su conservación y uso adecuado.	Implementar un programa de rehabilitación de patrimonios que contemple la normativa de gestión de áreas patrimoniales.	Ordenamiento territorial Patrimonio	Implementar 1 proyecto de modernización y repotenciamiento del ornato público en un 100 % al 2027	Programa de Rehabilitación y Conservación de Patrimonios Culturales.	Proyecto de Rehabilitación de Edificaciones Patrimoniales: Restauración de edificios históricos. Proyecto de Repotenciamiento del Ornato Público: Mejoras en espacios públicos patrimoniales.	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Definición de Planes Programas y Proyectos													
Componente	Objetivo de Desarrollo	Objetivos de gestión	Politica	Competencia	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Unidad de Intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Asegurar la ampliación y mejora de la infraestructura de servicios básicos en todo el cantón, garantizando el acceso equitativo para todos los ciudadanos.	Desarrollar un plan integral de infraestructura que priorice las áreas con mayores necesidades de servicios básicos y asegure la sostenibilidad de las inversiones realizadas.	Prestación de servicios públicos	Identificar y ampliar la cobertura de servicios básicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027	Programa Integral de Mejoramiento de Infraestructura Social Priorizada	Proyecto de mejoramiento de infraestructura educativa Proyecto de mejoramiento de infraestructura de salud	ConsolidadoNo consolida	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Promover un entorno seguro mediante la implementación de estrategias efectivas de prevención de violencia y fortalecimiento de la seguridad comunitaria.	Fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para desarrollar programas integrales de seguridad y prevención de la violencia.	Seguridad	Ejecutar el plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en un 40% al 2027	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia: Fortalecimiento de la convivencia pacífica.	Fortalecimiento y Profesionalización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal Implementación de la Red de Videovigilancia y Monitoreo de Seguridad Ciudadana Recuperación y Control de Espacios Públicos en Mejía Equipamiento y Operativos de Seguridad y Gestión de Riesgos Creación y Funcionamiento Integral del Cuerpo de Agentes de Control Municipal	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario de 9.657 en el año 2022 a 36.853 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Aportar al mejoramiento de la salud pública del cantón a través de la gestión y abastecimiento de un predio destinado a la construcción de un hospital en Machachi	Gestionar la adquisición y adecuación de un predio estratégico en Machachi, garantizando su viabilidad para la construcción de un hospital, en coordinación con las entidades de salud y planificación urbana.	Inclusión social	Un predio estratégico priorizado y abastecido con los servicios básicos necesarios para la construcción de hospital	Programa de Salud Pública y Equipamiento Hospitalario: Planificación y construcción del hospital.	Proyecto de Adquisición de Predio para el Hospital: Compra y preparación del terreno en Machachi. Proyecto de Infraestructura de Servicios Básicos para el Hospital: Instalación de agua, alcantarillado y energía en el predio.	Todo el territorio	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión y bienestar social.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren la atención a las necesidades específicas de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y niños en riesgo.	Inclusión social	Incrementar el acceso a servicios de atención integral para los grupos vulnerables del Cantón Mejía en un 10% al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria	Atención Integral para Grupos Vulnerables Desarrollo Integral y Empoderamiento Social Bienestar y Salud Comunitaria Apoyo Alimentario y Asistencia Social Red de Inclusión y Apoyo Psicosocial	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación	1. FIN DE LA POBREZA
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Promover la valorización y difusión del patrimonio cultural del cantón, integrándose en el desarrollo turístico y educativo.	Implementar programas que incluyan el patrimonio cultural en itinerarios turísticos y currículos educativos, fomentando la participación de la comunidad en su preservación y difusión.	Inclusión social	Implementar un plan de desarrollo cultural para fortalecer y preservar las tradiciones culturales del cantón Mejía en un 40% al 2027	Programa de Difusión y Valorización del Patrimonio Cultural	Juventud Mejiense en escena; Mis años Dorados en Mejía, Auténtica Mujer Mejiense, Baila y Vive Mejía, Pan Un Arte De Los Mejienses, Centro Médico y Terapéutico Del Cantón Mejía, Posicionamiento E Identidad Institucional, Acciones Solidarias, Psicología por Demanda Judicial, Fuerza para Vivir	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre diferentes culturas presentes en el cantón, promoviendo la inclusión social.	Desarrollar campañas de sensibilización y programas de intercambio cultural que destaquen la diversidad cultural y promuevan la inclusión de todos los grupos en la vida comunitaria.	Inclusión social	Fomentar el respeto a la diversidad cultural a través de una campaña de concientización sobre la misma en un 100% al 2027	Programa de Inclusión y Diversidad Cultural	Proyecto de Sensibilización sobre Diversidad Cultural	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Impulsar el desarrollo de la producción artesanal local mediante el apoyo a los artesanos y la promoción de sus productos en el mercado.	Crear programas de capacitación y asesoría técnica para artesanos, así como estrategias de comercialización que aumenten su visibilidad y acceso a mercados locales y regionales.	Inclusión social	Crear un programa de promoción artesanal en un 100% al 2027 llegando a 500 artesanos del cantón	Programa de Promoción y Desarrollo de la Artesanía Local	Proyecto de Capacitación y Asesoría Técnica para Artesanos Proyecto de Ferias Artesanales y Promoción en Mercados Locales	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Definición de Planes Programas y Proyectos													
Componente	Objetivo de Desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Inidad de Internención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomentar un ecosistema dinámico e inclusivo que impulse la innovación y el emprendimiento mediante el desarrollo de redes de apoyo, incubadoras y programas de formación en el cantón Mejía.	Promover la creación de incubadoras de empresas, programas de mentoría y redes de colaboración para impulsar proyectos de innovación y emprendimiento en el cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Crear y operar al menos 2 incubadoras de empresas y redes de mentoría en el cantón Mejía antes del 2027, con la participación de al menos 100 nuevos emprendimientos.	Programa de incubadoras y redes de mentoria para Mejia 2027	Proyecto de innovación de incubadoras para Mejía Proyecto de redes colaborativas para el emprendimiento local	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	2. HAMBRE CERO
Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Generar un entorno atractivo para la inversión mediante incentivos adecuados y el establecimiento de alianzas público-privadas que promuevan el desarrollo económico sostenible del cantón.	Implementar incentivos fiscales y mecanismos de cooperación público-privada para atraer inversiones y desarrollar proyectos económicos sostenibles en áreas estratégicas del cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Aumentar en un 15% la inversión privada en proyectos productivos y sostenibles en el cantón Mejía al 2027, a través de alianzas público-privadas.	Programa de establecimiento y consolidación de alianzas público privadas para el desarrollo económico sostenible del cantón Mejía	Proyecto de atracción del financiamiento local en emprendimientos productivos del cantòn Mejía	Todo el territorio	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.2. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Implementar programas de capacitación laboral y promoción del empleo en sectores estratégicos, con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables, fortaleciendo las capacidades productivas locales.	Desarrollar y ejecutar programas de formación profesional y técnica en sectores clave, con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables, para fortalecer la empleabilidad en el cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Capacitar a 500 personas anualmente en sectores estratégicos como agroindustria, turismo y tecnologías, con un enfoque en jóvenes y grupos vulnerables hasta el 2027.	Programa de capacitación juvenil y de grupos de atención prioritaria para la creación y promoción de emprendimientos locales en el sector agroindustrial y turístico	Proyecto de fortalecimiento de capacidades juveniles y de grupos de atención prioritaria para el fomento agroindustrial local Proyecto de fortalecimiento de capacidades juveniles y de grupos de atención prioritaria para el fomento del emprendimiento turístico local	Producción	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Facilitar el acceso al crédito mediante la creación de alianzas con instituciones financieras, incentivando la inversión en proyectos productivos y emprendimientos locales.	Establecer convenios con instituciones financieras para facilitar el acceso a crédito preferencial destinado a proyectos productivos, emprendimientos locales y pequeñas empresas.	Desarrollo productivo y competitividad	Establecer 3 nuevos programas de crédito accesible en colaboración con instituciones financieras, logrando que el 10% de los pequeños y medianos empresarios del cantón Mejía accedan a crédito antes del 2027.	Programa de crédito accesible para emprendedores locales	Proyecto de activación de la gobernanza colaborativa entre la banca privada para la creación de la inversión	Todo el territorio	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.2. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollar una estrategia integral de turismo que potencie los recursos naturales, históricos y culturales del cantón, promoviendo un turismo sostenible y generador de ingresos.	Diseñar e implementar estrategias de promoción turística sostenible que integren los atractivos naturales, culturales e históricos del cantón, fomentando el turismo responsable y de calidad.	Desarrollo productivo y competitividad	Aumentar en un 10% la actividad económica del sector turístico del cantón Mejía al 2027, mediante la implementación de una estrategia de turismo sostenible que atraiga a 40.000 visitantes anuales.	Programa de activación turística sostenible Mejía 2027	Proyecto de promoción turística Hosterías Sostenibles Proyecto de promoción turística para el desarrollo de pequeños emprendimientos locales y cadenas de valor	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística que mejoren la competitividad del cantón, facilitando el transporte y almacenamiento de productos agrícolas e industriales.	Implementar proyectos de infraestructura logística, tales como centros de acopio, rutas de transporte eficientes y mejoras en la red vial, para fortalecer la cadena productiva del cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Construir y adecuar al menos 3 centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas y ganaderos en las zonas rurales del cantón Mejía antes del 2027.	Programa de desarrollo logístico cantonal Mejía 2027	Proyecto de adaptación sostenible de infraestructuras para centros de acopio de productos agrícolas y ganaderos	Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	2. HAMBRE CERO
Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Promover la explotación sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de normativas estrictas y prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental en el cantón.	Establecer y aplicar normativas de explotación responsable de los recursos naturales, con monitoreo continuo para asegurar la sostenibilidad ambiental y minimizar impactos negativos.	Desarrollo productivo y competitividad	Implementar prácticas de explotación sostenible en al menos el 70% de las concesiones mineras y de áridos y pétreos del cantón Mejía antes del 2027.	Programa de Minería Sostenible Mejía 2027	Proyecto de ordenanza para la regulación y control de los procesos de exploración y explotación de áridos y pétreos	Aprovechamiento Extract	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomentar la implementación de tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles que optimicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental en las actividades agropecuarias del cantón.	Promover la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles en la actividad pecuaria, con el fin de mejorar la eficiencia productiva y mitigar el impacto ambiental.	Desarrollo productivo y competitividad	Capacitar a 150 pequeños y medianos agricultores y ganaderos anualmente hasta el 2027 en prácticas sostenibles, logrando una adopción del 50% de estas tecnologías en el sector pecuario.	Programa de innovación de la producción pecuaria	Proyecto de fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de tecnologías de producción pecuaria limpias para ganaderos	Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país y fomentando la investigación e innovación.	2. HAMBRE CERO
Económico Productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón mediante el desarrollo de infraestructuras viales eficientes y el impulso de tecnologías de comunicación avanzada, facilitando el acceso a mercados y servicios.	Implementar proyectos de mejoramiento y expansión de la infraestructura vial y tecnológica que optimicen la conectividad entre las zonas rurales y urbanas, facilitando el acceso a mercados y servicios públicos.	Desarrollo productivo y competitividad	Mejorar al menos 100 km de infraestructura vial rural y urbana en el cantón Mejía antes del 2027, incrementando en un 20% la conectividad entre las zonas rurales y urbanas.	Programa de conectividad urbano-rural	Proyecto de conectividad urbano rural con énfasis en el intercambio comercial local	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Definición de Planes Programas y Proyectos													
Componente	Objetivo de Desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan /Programa	Proyecto	Unidad de Intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Político Institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Optimizar la planificación y ejecución presupuestaria del cantón, priorizando proyectos estratégicos para el desarrollo local.	Implementar un sistema de planificación plurianual que permita priorizar proyectos estratégicos basados en un análisis costo-beneficio, garantizando su financiamiento a través de un presupuesto programático y enfocado en resultados.	Gestión institucional	Fortalecer la plataforma GLOBAL para que integre todos los servicios municipales, permitiendo un acceso fácil y seguro para los ciudadanos en un 100% al 2027"	Programa de Fortalecimiento Institucional	Proyecto de fortalecimiento de la plataforma GLOBAL	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Político Institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Promover mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana y control social, así como la transparencia en la toma de decisiones sobre la planificación y el desarrollo territorial.	Establecer un sistema participativo de evaluación y monitoreo de políticas públicas a través de plataformas digitales y mesas de diálogo, asegurando la inclusión de actores clave de la comunidad en el seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos municipales.	Participación	Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal en un 10%, alcanzando una participación de los ciudadanos en procesos consultivos, sociales y de rendición de cuentas para el 2027.	Programa Participación Activa Mejiense y gobierno abierto	Proyecto de creación de una plataforma virtual para procesos consultivos locales y fomento del gobierno abiero	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Político Institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del personal municipal mediante programas continuos de capacitación y actualización de procesos.	Implementar un plan integral de formación continua para el personal municipal, con un enfoque en el uso de nuevas tecnologías, gestión administrativa eficiente y adaptación a normativas actualizadas, promoviendo la profesionalización del servicio público.	Gestión institucional	El 90% del personal municipal estará capacitado en atención al cliente y en el uso de tecnologías administrativas para el 2027, asegurando la mejora continua en la calidad del servicio público.	Programa de Atención al cliente	Proyecto de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la calidad del servicio público	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Político Institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la capacitación continua del personal y la simplificación de trámites, con el fin de ofrecer un servicio eficiente, accesible y de calidad a la población.	Robustecer el sistema integral de atención al ciudadano que incorpore plataformas digitales, permita la automatización de trámites, y ofrezca canales multicanal de comunicación, complementado con la capacitación constante del personal en atención al cliente y gestión de procesos, asegurando tiempos de respuesta ágiles y una atención eficiente.	Gestión municipal	Reducir el tiempo promedio de resolución de trámites municipales en un 20% al 2027, asegurando que la priorización de proyectos estratégicos permita la eficiencia en la ejecución de los recursos y la resolución oportuna de los trámites administrativos. Alcanzar al menos al 90% de la percepción de satisfacción de usuarios externos al 2027 en la prestación de servicios municipales	Programa de fortalecimiento de atención al ciudadano	Proyecto de mejora en la atención al ciudadano y reducción de tiempos de atención	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada,agendas de coordinación zonal							
Componete	Objetivo de dearrollo del GAD	Objetivo de Gestion	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de coordinacion zonal	
				Agenda de Igualdad	Objetivo	ACZ#	Prioridad Territorial
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Optimizar la gestión de aguas residuales mediante la implementación de sistemas de tratamiento modernos y sostenibles que mejoren la calidad del agua y protejan los recursos hídricos del cantón.	Ambiente	Intergeneracional	Garantizar un ambiente sano y sostenible para las generaciones presentes y futuras.	2	Gestión sostenible de recursos hídricos
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar e implementar un sistema integral de manejo de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, garantizando un tratamiento adecuado de los desechos sólidos y mejorando la sostenibilidad ambiental.	Residuos sólidos	Intergeneracional	Asegurar un entorno saludable y sostenible para todas las generaciones.	2	Gestión ambiental y desarrollo sostenible
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Incorporar estrategias de adaptación al cambio climático en las políticas públicas y planificación territorial del cantón, promoviendo la resiliencia frente a los efectos del clima y reduciendo la vulnerabilidad de la población.	Ambiente	Intergeneracional	Proteger a las generaciones presentes y futuras de los impactos del cambio climático.	2	Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático

Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Fomentar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles y la adopción de prácticas agrícolas responsables, generando ingresos a la población rural mientras se protege el medio ambiente y se garantiza la seguridad alimentaria.	Ambiente	Interculturalidad	Promover el desarrollo económico sostenible respetando las prácticas tradicionales y culturales de los diversos pueblos y nacionalidades	2	Desarrollo económico sostenible y seguridad alimentaria
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Impulsar la conservación de los recursos naturales del cantón mientras se promueve el desarrollo económico local, fomentando actividades económicas que respeten el entorno ambiental y mejoren la calidad de vida de la población.	Ambiente	Interculturalidad	Preservar los territorios ancestrales y sus recursos naturales, respetando la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades	2	Conservación ambiental y desarrollo económico sostenible
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Implementar una gestión integral y sostenible del agua que contemple la protección y recuperación de cuencas hidrográficas, garantizando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las generaciones actuales y futuras.	Ambiente	Interculturalidad	Asegurar el acceso y la calidad del agua para las generaciones actuales y futuras, respetando las prácticas ancestrales de manejo del agua	2	Gestión sostenible de recursos hídricos

Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar infraestructuras turísticas sostenibles que promuevan el ecoturismo y el turismo comunitario, fortaleciendo la economía local sin comprometer los recursos naturales y culturales del cantón.	Ambiente	Interculturalidad	Fomentar el turismo comunitario y el desarrollo económico respetando las culturas locales y garantizando la accesibilidad para personas con discapacidad	2	Desarrollo económico sostenible y conservación del patrimonio natural y cultural
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras en el cantón, promoviendo prácticas responsables que minimicen los impactos ambientales y sociales, garantizando el bienestar de las comunidades afectadas.	Ambiente Áridos y pétreos	Interculturalidad	Proteger los territorios y comunidades de los impactos negativos de la minería, respetando los derechos de los pueblos y nacionalidades.	2	Gestión ambiental y desarrollo económico responsable
Físico ambiental	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Lograr el control sostenible de la fauna urbana en el cantón Mejía mediante la implementación de un plan integral que regule la población de animales callejeros, reduzca los riesgos sanitarios y minimice el impacto ambiental	Ambiente Áridos y pétreos	Intergeneracional	Crear entornos urbanos saludables y seguros para todas las generaciones	2	Salud pública y gestión ambiental urbana

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada,agendas de coordinación zonal							
Componete	Objetivo de desarrollo del GAD	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de coordinacion zonal	
				Agenda de Igualdad	Objetivo	ACZ#	Prioridad Territorial
Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Garantizar una expansión urbana planificada y sostenible mediante la elaboración y aplicación de planes parciales que ordenen el crecimiento territorial en áreas estratégicas del cantón.	Ordenamiento territorial	Intergeneracional	Asegurar un desarrollo urbano que beneficie a las generaciones presentes y futuras	2	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible
Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Promover el desarrollo económico mediante la reforma de la regulación de uso y ocupación del suelo, facilitando la creación de áreas industriales compatibles con la planificación territorial y el crecimiento equilibrado.	Ordenamiento territorial	Interculturalidad	Fomentar el desarrollo económico respetando la diversidad cultural y las necesidades de diferentes grupos étnicos.	2	Desarrollo económico sostenible y competitividad territorial

Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Asegurar la equidad en el acceso a servicios básicos mediante la identificación de sectores urbanos rezagados y la expansión de la cobertura de agua potable, alcantarillado, energía y otros servicios esenciales.	Prestación de servicios públicos	Género, Discapacidad, Interculturalidad	Garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales para todos los grupos, incluyendo mujeres, personas con discapacidad y diversas comunidades culturales.	2	Reducción de brechas territoriales y mejora de la calidad de vida
Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mejorar la conectividad y accesibilidad en el cantón mediante la optimización, mantenimiento y expansión de la red vial cantonal, priorizando la seguridad y eficiencia del transporte.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Discapacidad	Asegurar que la infraestructura vial sea accesible para personas con discapacidad.	2	Desarrollo de infraestructura y conectividad regional

Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mitigar el riesgo en asentamientos ubicados en zonas peligrosas mediante la identificación, mapeo y desarrollo de estrategias de reubicación o adaptación a las condiciones no mitigables del territorio.	Ordenamiento Territorial Ambiente	Interculturalidad	Proteger a las generaciones actuales y futuras de riesgos ambientales.	2	Gestión de riesgos y resiliencia territorial
Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales prioritarias mediante la ampliación y optimización de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.	Prestación de servicios públicos	Interculturalidad	Mejorar la calidad de vida en áreas rurales, respetando las prácticas culturales de las comunidades.	2	Desarrollo rural integral y reducción de brechas urbano-rurales

Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Incrementar el acceso a vivienda digna mediante el desarrollo de programas de vivienda social y mejoramiento habitacional en coordinación con las entidades competentes y focalizados en áreas de mayor necesidad.	Ordenamiento Territorial	Género, Discapacidad, Movilidad Humana	Asegurar el acceso a vivienda adecuada para grupos vulnerables, incluyendo mujeres, personas con discapacidad y migrantes.	2	Acceso a vivienda y hábitat adecuado
Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Asegurar un desarrollo urbano y rural sostenible mediante la actualización y cumplimiento efectivo de los planes de uso y gestión del suelo, alineados con las necesidades actuales del cantón.	Ordenamiento Territorial	Intergeneracional	Planificar el desarrollo considerando las necesidades de todas las generaciones.	2	Planificación territorial integrada y sostenible

Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ampliar el acceso a equipamientos públicos esenciales en áreas prioritarias mediante la coordinación interinstitucional para la planificación y ejecución de nuevas infraestructuras.	Prestación de servicios públicos	Género, Discapacidad, Interculturalidad	Garantizar que los equipamientos públicos sean accesibles y adecuados para todos los grupos, incluyendo mujeres, personas con discapacidad y diversas comunidades culturales.	2	Mejora de la infraestructura y servicios públicos
Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Fortalecer la conectividad rural y su integración con la red vial cantonal mediante la optimización, proyección y mantenimiento continuo de las vías en las zonas rurales.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Interculturalidad	Mejorar la conectividad respetando las necesidades y características de las comunidades rurales.	2	Integración territorial y desarrollo rural

Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Regularizar y formalizar los asentamientos humanos mediante la reforma de la normativa de uso y ocupación del suelo, garantizando condiciones seguras y sostenibles para los habitantes.	Ordenamiento territorial	Movilidad Humana	Asegurar condiciones de vida dignas para todos los habitantes, incluyendo migrantes y refugiados.	2	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano inclusivo
Asentamientos humanos	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Preservar el patrimonio cultural del cantón mediante la rehabilitación de edificaciones patrimoniales y la reforma de la normativa para la gestión integral de áreas patrimoniales, asegurando su conservación y uso adecuado.	Ordenamiento territorial Patrimonio	Interculturalidad	Conservar y promover la diversidad cultural del cantón.	2	Conservación del patrimonio cultural y desarrollo turístico

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada,agendas de coordinación zonal							
Componete	Objetivo de desarrollo del GAD	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de coordinacion zonal	
				Agenda de Igualdad	Objetivo	ACZ#	Prioridad Territorial
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Asegurar la ampliación y mejora de la infraestructura de servicios básicos en todo el cantón, garantizando el acceso equitativo para todos los ciudadanos.	Prestación de servicios públicos	Género, Discapacidad, Interculturalidad	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos para todos los grupos, incluyendo mujeres, personas con discapacidad y diversas comunidades culturales.	2	Desarrollo territorial equitativo y mejora de la calidad de vida
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Promover un entorno seguro mediante la implementación de estrategias efectivas de prevención de violencia y fortalecimiento de la seguridad comunitaria.	Seguridad	Género, Intergeneracional	Crear un ambiente seguro, especialmente para mujeres, niños y adultos mayores, que son a menudo más vulnerables a la violencia.	2	Seguridad ciudadana y cohesión social
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Aportar al mejoramiento de la salud pública del cantón a través de la gestión y abastecimiento de un predio destinado a la construcción de un hospital en Machachi	Inclusión social	Intergeneracional, Discapacidad	Mejorar el acceso a servicios de salud para todos los grupos de edad y personas con discapacidad.	2	Fortalecimiento de los servicios de salud y mejora de la calidad de vida

Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión y bienestar social.	Inclusión social	Intergeneracional, Discapacidad, Género	Asegurar la inclusión y el bienestar de grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad.	2	Inclusión social y protección de grupos vulnerables
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Promover la valorización y difusión del patrimonio cultural del cantón, integrándose en el desarrollo turístico y educativo.	Inclusión social	Interculturalidad	Preservar y promover la diversidad cultural del cantón, integrándola en el desarrollo turístico y educativo.	2	Conservación del patrimonio cultural y fomento del turismo sostenible
Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre diferentes culturas presentes en el cantón, promoviendo la inclusión social.	Inclusión social	Interculturalidad, Movilidad Humana	Promover la inclusión social y el respeto mutuo entre diferentes grupos culturales, incluyendo migrantes y refugiados.	2	Cohesión social e interculturalidad

Socio Cultural	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Impulsar el desarrollo de la producción artesanal local mediante el apoyo a los artesanos y la promoción de sus productos en el mercado.	Inclusión social	Interculturalidad, Género	Apoyar a los artesanos locales, considerando la diversidad cultural y promoviendo la participación equitativa de mujeres en estas actividades económicas.	2	Diversificación económica y fortalecimiento de economías locales

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada,agendas de coordinación zonal							
Componete	Objetivo de desarrollo del GAD	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de coordinacion zonal	
				Agenda de Igualdad	Objetivo	ACZ#	Prioridad Territorial
Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomentar un ecosistema dinámico e inclusivo que impulse la innovación y el emprendimiento mediante el desarrollo de redes de apoyo, incubadoras y programas de formación en el cantón Mejía.	Desarrollo productivo y competitividad	Género, Intergeneracional, Discapacidad	Promover oportunidades equitativas para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en el ámbito del emprendimiento e innovación.	2	Desarrollo económico sostenible e innovación
Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Generar un entorno atractivo para la inversión mediante incentivos adecuados y el establecimiento de alianzas público-privadas que promuevan el desarrollo económico sostenible del cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Interculturalidad	Asegurar que las alianzas público-privadas consideren y respeten la diversidad cultural del cantón.	2	Atracción de inversiones y desarrollo económico sostenible
Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Implementar programas de capacitación laboral y promoción del empleo en sectores estratégicos, con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables, fortaleciendo las capacidades productivas locales.	Desarrollo productivo y competitividad	Género, Intergeneracional, Discapacidad	Fortalecer las capacidades productivas con enfoque en jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad.	2	Desarrollo de capital humano y empleo inclusivo
Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Facilitar el acceso al crédito mediante la creación de alianzas con instituciones financieras, incentivando la inversión en proyectos productivos y emprendimientos locales.	Desarrollo productivo y competitividad	Género, Interculturalidad	Asegurar que las oportunidades de crédito sean accesibles para mujeres y diversos grupos culturales, fomentando su participación en la economía local.	2	Inclusión financiera y desarrollo económico local

Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollar una estrategia integral de turismo que potencie los recursos naturales, históricos y culturales del cantón, promoviendo un turismo sostenible y generador de ingresos.	Desarrollo productivo y competitividad	Interculturalidad, Discapacidad	Promover un turismo sostenible que valore la diversidad cultural y sea accesible para personas con discapacidad.	2	Desarrollo turístico sostenible
Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística que mejoren la competitividad del cantón, facilitando el transporte y almacenamiento de productos agrícolas e industriales.	Desarrollo productivo y competitividad	Discapacidad	Asegurar que la infraestructura sea accesible y beneficie a todos los grupos, incluyendo personas con discapacidad.	2	Mejora de la competitividad y desarrollo de infraestructura
Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Promover la explotación sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de normativas estrictas y prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental en el cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Interculturalidad	Implementar prácticas sostenibles que respeten los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades locales.	2	Gestión ambiental sostenible y desarrollo económico responsable
Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomentar la implementación de tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles que optimicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental en las actividades agropecuarias del cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Intergeneracional, Interculturalidad	Promover prácticas sostenibles que beneficien a las generaciones actuales y futuras, respetando los conocimientos ancestrales.	2	Modernización del sector agropecuario y sostenibilidad ambiental

Económico productivo	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón mediante el desarrollo de infraestructuras viales eficientes y el impulso de tecnologías de comunicación avanzada, facilitando el acceso a mercados y servicios.	Desarrollo productivo y competitividad	Discapacidad, Movilidad Humana	Asegurar que la infraestructura y las tecnologías de comunicación sean accesibles para personas con discapacidad y faciliten la integración de personas en situación de movilidad humana.	2	Desarrollo de infraestructura y conectividad regional	
	Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal							
Componete	**Objetivo de desarrollo del GAD**	**Objetivos de gestión**	**Competencia**	**Agendas Nacionales para la Igualdad**		**Agenda de coordinacion zonal**		
				Agenda de igualdad	**Objetivo**	**ACZ#**	**Prioridad Territorial**	
Político institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Optimizar la planificación y ejecución presupuestaria del cantón, priorizando proyectos estratégicos para el desarrollo local.	Gestión institucional	Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad	Asegurar que la asignación de recursos considere las necesidades específicas de todos los grupos, incluyendo mujeres, diferentes grupos etarios, diversas comunidades culturales y personas con discapacidad.	2	Eficiencia en la gestión pública y desarrollo territorial equilibrado	
Político institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Promover mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana y control social, así como la transparencia en la toma de decisiones sobre la planificación y el desarrollo territorial.	Participación	Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad, Movilidad Humana	Garantizar la participación equitativa de todos los grupos en la toma de decisiones sobre planificación y desarrollo territorial.	2	Gobernanza participativa y transparencia	

Político institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del personal municipal mediante programas continuos de capacitación y actualización de procesos.	Gestión institucional	Género, Interculturalidad, Discapacidad	Asegurar que el personal municipal esté capacitado para atender las necesidades de diversos grupos, con enfoque de género, interculturalidad y atención a personas con discapacidad.	2	Fortalecimiento institucional y mejora de la gestión pública
Político institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la capacitación continua del personal y la simplificación de trámites, con el fin de ofrecer un servicio eficiente, accesible y de calidad a la población.	Gestión municipal	Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad, Movilidad Humana	Implementar servicios accesibles y eficientes que consideren las necesidades específicas de todos los grupos poblacionales.	2	Modernización de servicios públicos y gobierno electrónico

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores										
Componete	PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestion	Competencia	Política	Indicador	Linea base	Meta	Plan/ Programa
Físico ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Optimizar la gestión de aguas residuales mediante la implementación de sistemas de tratamiento modernos y sostenibles que mejoren la calidad del agua y protejan los recursos hídricos del cantón.	Ambiente	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales, asegurando su operación eficiente y continua.	Porcentaje de avance en la construcción de la planta de tratamiento de agua residual (% de obra completada).	Actualmente, no existe una planta de tratamiento de agua residual operativa.	Ejecutar la construcción de la planta de tratamiento de agua residual en un 50% al 2027	Plan Parcial Agua Potable para Mejía
Físico ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar e implementar un sistema integral de manejo de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, garantizando un tratamiento adecuado de los desechos sólidos y mejorando la sostenibilidad ambiental.	Residuos sólidos	Desarrollar un sistema integral de gestión de residuos sólidos basado en la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada.	Indicador 1: Porcentaje de avance en la identificación y habilitación del nuevo predio para disposición final de residuos (% de habilitación alcanzada). Indicador 2: Porcentaje de residuos tratados mediante mecanismos de reducción, reutilización y reciclaje (% de residuos gestionados de manera sostenible).	Se ha ejecutado un 60% del plan de residuos sólidos. El relleno sanitario actual recibe 80 toneladas/día de desechos sólidos y requiere planificación para ampliación.	Buscar y habilitar un nuevo predio para la disposición final de residuos antes del 2027 y establecer mecanismos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos	Programa Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circula
Físico ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. ACCIÓN POR EL CLIMA	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Incorporar estrategias de adaptación al cambio climático en las políticas públicas y planificación territorial del cantón, promoviendo la resiliencia frente a los efectos del clima y reduciendo la vulnerabilidad de la población.	Ambiente	Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en la planificación territorial y las políticas públicas locales, con enfoque en la resiliencia comunitaria.	Porcentaje de ejecución del Programa de Monitoreo Anual para cambio climático (% de actividades de monitoreo realizadas).	El programa de monitoreo aún está en proceso de formulación.	Ejecutar el 40% del Programa de Monitoreo Anual para el cambio climático y sus efectos en el cantón.	Programa de gestión de riesgos y desastres con enfoque de cambio climático
Físico ambiental	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Fomentar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles y la adopción de prácticas agrícolas responsables, generando ingresos a la población rural mientras se protege el medio ambiente y se garantiza la seguridad alimentaria.	Ambiente	Fomentar la diversificación económica a través del impulso de actividades sostenibles y la promoción de prácticas agrícolas responsables.	Porcentaje de productores locales que adoptan prácticas agrícolas responsables (% de productores capacitados o participantes en el programa).	No existen programas actuales formalizados que fomenten prácticas agrícolas responsables entre los productores locales.	Crear y ejecutar un programa que fomente prácticas agrícolas responsables en el 30% de los productores locales para el 2027.	Programa de Fomento de Prácticas Agrícolas Responsables (FOPRA)
Físico ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Impulsar la conservación de los recursos naturales del cantón mientras se promueve el desarrollo económico local, fomentando actividades económicas que respeten el entorno ambiental y mejoren la calidad de vida de la población.	Ambiente	Promover actividades económicas que integren la conservación ambiental con el desarrollo local, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Manejo Ambiental ACUS (% de acciones implementadas).	El Plan de Manejo Ambiental ACUS se encuentra en proceso de formulación.	Ejecutar el 80% del Plan de Manejo Ambiental ACUS (Áreas de Conservación y Uso Sustentable).	Conservación de ACUS
Físico ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Implementar una gestión integral y sostenible del agua que contemple la protección y recuperación de cuencas hidrográficas, garantizando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las generaciones actuales y futuras.	Ambiente	Implementar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico, priorizando la protección y recuperación de cuencas hidrográficas.	Porcentaje de juntas de agua articuladas con la empresa municipal mediante el nuevo modelo de gestión (% de juntas integradas).	Las juntas de agua requieren capacitación técnica y administrativa para gestionar eficientemente los sistemas.	Fortalecer las juntas de agua por medio de un modelo de gestión articulado con la empresa municipal en un 100% al 2027.	Programa de Fortalecimiento de Juntas de Agua Comunitarias
Físico ambiental	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Desarrollar infraestructuras turísticas sostenibles que promuevan el ecoturismo y el turismo comunitario, fortaleciendo la economía local sin comprometer los recursos naturales y culturales del cantón.	Ambiente	Desarrollar infraestructuras y servicios turísticos sostenibles que promuevan el ecoturismo y la participación comunitaria en actividades turísticas.	Porcentaje de zonas con potencial turístico que cuentan con infraestructura turística sostenible (% de zonas con proyectos implementados).	No se han implementado proyectos significativos de infraestructura turística sostenible en las zonas con potencial turístico.	Implementar proyectos de infraestructura turística sostenible en al menos el 30% de las zonas con potencial turístico al 2027.	Plan de promoción turística sostenible

Físico ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras en el cantón, promoviendo prácticas responsables que minimicen los impactos ambientales y sociales, garantizando el bienestar de las comunidades afectadas.	Ambiente	Fortalecer la regulación y supervisión de las actividades mineras para asegurar prácticas responsables y minimizar impactos socioambientales.	Porcentaje de implementación del plan estratégico de control y seguimiento de áridos y pétreos (% de acciones ejecutadas).	De las dos concesiones mineras, solo "La Estancia" está regularizada, mientras que "Rancho La Paz" está en proceso de licenciamiento ambiental.	Ejecutar al menos el 70% del plan estratégico de control y seguimiento de la extracción de áridos y pétreos.	Programa de Control y Monitoreo de Extracción de Áridos y Pétreos
Físico ambiental	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.	Lograr el control sostenible de la fauna urbana en el cantón Mejía mediante la implementación de un plan integral que regule la población de animales callejeros, reduzca los riesgos sanitarios y minimice el impacto ambiental	Ambiente Áridos y pétreos	Promover y ejecutar un plan integral de control de fauna urbana, basado en la prevención, sensibilización y acciones coordinadas entre la comunidad y las autoridades, asegurando un manejo ético y sostenible.	en la implementación del	Por medio de 1000 esterilizaciones se reduce por cada animal al menos 10 nuevos animales en situación de calle	Implementar el plan de control de fauna urbana en un 40% hasta el 2027.	Programa de Control de Fauna Urbana

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores										
Componente	PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestion	Competencia	Politica	Indicador	Linea de base	Meta	Plan /Programa
Asentamientos humanos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Garantizar una expansión urbana planificada y sostenible mediante la elaboración y aplicación de planes parciales que ordenen el crecimiento territorial en áreas estratégicas del cantón.	Ordenamiento territorial	Elaborar e implementar planes parciales de desarrollo urbano que regulen la expansión en áreas estratégicas, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible.	Número de planes parciales para áreas de expansión urbana	Cumplimiento COOTAD y LOOGTUS	Elaborar e implementar 2 planes parciales para áreas de densificación urbana al 2027.	Programa de Densificación Urbana Planificada: Promover el desarrollo ordenado en áreas estratégicas.
Asentamientos humanos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Promover el desarrollo económico mediante la reforma de la regulación de uso y ocupación del suelo, facilitando la creación de áreas industriales compatibles con la planificación territorial y el crecimiento equilibrado.	Ordenamiento territorial	Reformar las regulaciones de uso del suelo para incluir áreas industriales y fomentar el desarrollo económico sostenible en el cantón.	Número de áreas industriales establecidas a través de reformas de regulación de uso y ocupación del suelo	Cumplimiento COOTAD y LOOGTUS	Reformar la regulación de uso y ocupación del suelo para establecer 2 áreas industriales al 2027.	Programa de Desarrollo Industrial Sostenible: Incentivar áreas industriales.
Asentamientos humanos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Asegurar la equidad en el acceso a servicios básicos mediante la identificación de sectores urbanos rezagados y la expansión de la cobertura de agua potable, alcantarillado, energía y otros servicios esenciales.	Prestación de servicios públicos	Desarrollar un diagnóstico de acceso a servicios básicos que permita priorizar y ejecutar acciones para ampliar la cobertura en sectores vulnerables.	Número de sectores urbanos priorizados identificados donde se amplía cobertura de servicios básicos	Abastecimiento de servicios básicos en cerca de un 95%	Identificar y ampliar la cobertura de servicios básicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027.	Programa de Expansión de Servicios Básicos en Sectores Vulnerables

Asentamientos humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto indurá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mejorar la conectividad y accesibilidad en el cantón mediante la optimización, mantenimiento y expansión de la red vial cantonal, priorizando la seguridad y eficiencia del transporte.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Implementar un plan de mantenimiento y mejora de la red vial que garantice la seguridad y eficiencia en el transporte de bienes y personas.	Porcentaje de avance del plan de movilidad sostenible	Problemas recurrentes de seguridad vial con un incremento de los índices de accidentabilidad en la zona; aproximadamente 10,264 km en mal estado en áreas urbanas y suburbanas, y 27,777 km en mal estado en áreas rurales.	Implementar un plan de movilidad sostenible que optimice la gestión del tránsito e interconecte los centros poblados y mejore la movilidad en un 100% al 2027	Programa de Movilidad Sostenible y Optimización de la Red Vial Cantonal.
Asentamientos humanos	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto indurá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mitigar el riesgo en asentamientos ubicados en zonas peligrosas mediante la identificación, mapeo y desarrollo de estrategias de reubicación o adaptación a las condiciones no mitigables del territorio.	Ordenamiento Territorial Ambiente	Establecer un programa de gestión del riesgo que contemple la identificación y reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.	Número de estrategias de mitigación de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Se han identificado 39 asentamientos humanos irregulares.	Identificar y desarrollar 2 estrategias de mitigación en asentamientos en zonas de riesgo no mitigable al 2027.	Programa de Gestión de Riesgos y Reubicación de Asentamientos localizados en Zonas de riesgo no mitigables.

Asentamientos humanos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto indurá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales prioritarias mediante la ampliación y optimización de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.	Prestación de servicios públicos	Ejecutar proyectos de infraestructura hídrica en zonas rurales priorizadas que aseguren el acceso a agua potable y alcantarillado.	Número de zonas prioritarias abastecidas con infraestructura de agua potable y alcantarillado	La infraestructura actual, sin plataformas, cubiertas ni cerramiento adecuado; el sistema de alumbrado público y las redes eléctricas de la Avenida Pablo Guarderas requieren modernización urgente; y se cuenta con el 15% de catastro digitalizado al 2024.	Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado en 2 zonas rurales prioritarias al 2027.	Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.
Asentamientos humanos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto indurá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Incrementar el acceso a vivienda digna mediante el desarrollo de programas de vivienda social y mejoramiento habitacional en coordinación con las entidades competentes y focalizados en áreas de mayor necesidad.	Ordenamiento Territorial	Desarrollar programas de vivienda social que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables, garantizando su acceso a una vivienda adecuada.	Número de proyectos de vivienda de interés social	Déficit habitacional a nivel cantonal del 5,2%.	Desarrollar al menos 4 proyectos de vivienda de interés social en un 100% al 2027.	Programa de Vivienda Social y Mejoramiento Habitacional.
Asentamientos humanos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto indurá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Asegurar un desarrollo urbano y rural sostenible mediante la actualización y cumplimiento efectivo de los planes de uso y gestión del suelo, alineados con las necesidades actuales del cantón.	Ordenamiento Territorial	Actualizar los planes de uso y gestión del suelo y garantizar su cumplimiento para un desarrollo urbano sostenible.	Porcentaje de avance de la actualización del catastro urbano Porcentaje de avance del proceso de digitalización y modernización del archivo del catastro urbano Porcentaje de avance de la implementación del proceso de denominación y nomenclatura vial	Se cuenta con el 15% de catastro digitalizado al 2024	Actualizar el catastro urbano y rural en un 100% al 2027. Digitalización y modernización del archivo de catastro y geomática en un 80% al 2027 Implementar el proceso de denominación de nomenclatura vial y predial urbana en un 90% al 2027	Programa de Actualización Catastral y Planificación Territorial

Asentamientos humanos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Ampliar el acceso a equipamientos públicos esenciales en áreas prioritarias mediante la coordinación interinstitucional para la planificación y ejecución de nuevas infraestructuras.	Prestación de servicios públicos	Coordinar con entidades competentes para la planificación y ejecución de equipamientos públicos en áreas prioritarias.	Número de proyectos implementados en la modernización y ornato de la ciudad	Se cuenta con mantenimiento constante de los espacios públicos	Implementar al menos 1 proyecto de modernización y repotenciamiento del ornato público en un 100% al 2027.	Programa de Equipamientos Públicos y Modernización del Ornato en Áreas Prioritarias.
Asentamientos humanos	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Fortalecer la conectividad rural y su integración con la red vial cantonal mediante la optimización, proyección y mantenimiento continuo de las vías en las zonas rurales.	Movilidad, Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Implementar un programa de mejora de la red vial rural que garantice su conectividad con la red vial cantonal.	Porcentaje de disminución de tiempos de traslado en el acceso al cantón	Aproximadamente 27,777 km de la red vial rural están en mal estado, lo que limita la conectividad. La Avenida Cristóbal Colón presenta un alto grado de deterioro debido al desgaste natural y a la falta de adecuaciones, lo que afecta la conectividad.	Construir un puente de acceso que incremente la conectividad y disminuya los tiempos de tránsito en un 100% al 2027	Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural.
Asentamientos humanos	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Regularizar y formalizar los asentamientos humanos mediante la reforma de la normativa de uso y ocupación del suelo, garantizando condiciones seguras y sostenibles para los habitantes.	Ordenamiento territorial	Reformar la normativa de uso y ocupación del suelo para facilitar la regularización de asentamientos humanos en el cantón.	Porcentaje de lotes irregulares priorizados abastecidos con infraestructura básica	Se han identificado 39 asentamientos humanos irregulares.	Regularizar los lotes irregulares priorizados para mejorar la infraestructura y servicios básicos en un 100% al 2027.	Programa de Regularización de Asentamientos y Formalización de Lotes.

Asentamientos humanos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.	Preservar el patrimonio cultural del cantón mediante la rehabilitación de edificaciones patrimoniales y la reforma de la normativa para la gestión integral de áreas patrimoniales, asegurando su conservación y uso adecuado.	Ordenamiento territorial Patrimonio	Implementar un programa de rehabilitación de patrimonios que contemple la normativa de gestión de áreas patrimoniales.	Número de proyectos de modernización y repotenciamiento del ornato público ejecutados	El sistema de alumbrado público y las redes eléctricas de la Avenida Pablo Guarderas requieren modernización urgente. Equipamientos de interés social se encuentran en estado avanzado de deterioro, lo que representa un riesgo para la comunidad.	Implementar 1 proyecto de modernización y repotenciamiento del ornato público en un 100 % al 2027	Programa de Rehabilitación y Conservación de Patrimonios Culturales.

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores										
Componete	**PND Objetivo**	**ODS Objetivo**	**Objetivo de Desarrollo**	**Objetivo de Gestion**	**Competencia**	**Politica**	**Indicador**	**Linea de base**	**Meta**	**Plan /Programa**
Socio Cultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Asegurar la ampliación y mejora de la infraestructura de servicios básicos en todo el cantón, garantizando el acceso equitativo para todos los ciudadanos.	Prestación de servicios públicos	Desarrollar un plan integral de infraestructura que priorice las áreas con mayores necesidades de servicios básicos y asegure la sostenibilidad de las inversiones realizadas.	Número de sectores urbanos priorizados identificados donde se amplía cobertura de servicios básicos	91 infraestructuras educativas; 14 establecimientos de salud, la mayoría de nivel básico	Identificar y ampliar la cobertura de servicios básicos en 3 sectores urbanos rezagados al 2027	Programa Integral de Mejoramiento de Infraestructura Social Priorizada
Socio Cultural	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Promover un entorno seguro mediante la implementación de estrategias efectivas de prevención de violencia y fortalecimiento de la seguridad comunitaria.	Seguridad	Fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para desarrollar programas integrales de seguridad y prevención de la violencia.	Porcentaje de avance del plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Avance al cumplimiento del plan de seguridad ciudadana	Ejecutar el plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en un 40% al 2027	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia: Fortalecimiento de la convivencia pacífica.
Socio Cultural	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Aportar al mejoramiento de la salud pública del cantón a través de la gestión y abastecimiento de un predio destinado a la construcción de un hospital en Machachi	Inclusión social	Gestionar la adquisición y adecuación de un predio estratégico en Machachi, garantizando su viabilidad para la construcción de un hospital, en coordinación con las entidades de salud y planificación urbana.	Número de predios estratégicos identificados como potenciales receptores de proyecto de hospital	De los 14 establecimientos de salud en el cantón, el 86% son de nivel 1, lo que implica que la capacidad para atención especializada es muy limitada	Un predio estratégico priorizado y abastecido con los servicios básicos necesarios para la construcción de hospital	Programa de Salud Pública y Equipamiento Hospitalario: Planificación y construcción del hospital.
Socio Cultural	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión y bienestar social.	Inclusión social	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren la atención a las necesidades específicas de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y niños en riesgo.	Número de personas de atención prioritaria que acceden a servicios de atención integral	5.714 beneficiarios de los programas de acción social al 2023	Incrementar el acceso a servicios de atención integral para los grupos vulnerables del Cantón Mejía en un 10% al 2027	Programa de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria
Socio Cultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Promover la valorización y difusión del patrimonio cultural del cantón, integrándose en el desarrollo turístico y educativo.	Inclusión social	Implementar programas que incluyan el patrimonio cultural en itinerarios turísticos y currículos educativos, fomentando la participación de la comunidad en su preservación y difusión.	Porcentaje de implementación del plan para el desarrollo cultural de fortalecimiento y preservación de la tradiciones culturales	Se realizan 4 eventos culturales al año, con una participación juvenil del 20-25%, un fondo bibliográfico limitado en los centros culturales (bibliotecas), un 30% de participación en actividades recreativas, existen 1-2 espacios formales de formación artística en todo el cantón.	Implementar un plan de desarrollo cultural para fortalecer y preservar las tradiciones culturales del cantón Mejía en un 40% al 2027	Programa de Difusión y Valorización del Patrimonio Cultural
Socio Cultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Fomentar la convivencia pacífica y el respeto entre diferentes culturas presentes en el cantón, promoviendo la inclusión social.	Inclusión social	Desarrollar campañas de sensibilización y programas de intercambio cultural que destaquen la diversidad cultural y promuevan la inclusión de todos los grupos en la vida comunitaria.	Número de estudiantes que acceden a campaña de concientización a favor del respeto por la diversidad cultural	15 pueblos indígenas, siendo el más numeroso el Pueblo Puruwa; 5,804 habitantes.	Fomentar el respeto a la diversidad cultural a través de una campaña de concientización sobre la misma en un 100% al 2027	Programa de Inclusión y Diversidad Cultural
Socio Cultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.	Impulsar el desarrollo de la producción artesanal local mediante el apoyo a los artesanos y la promoción de sus productos en el mercado.	Inclusión social	Crear programas de capacitación y asesoría técnica para artesanos, así como estrategias de comercialización que aumenten su visibilidad y acceso a mercados locales y regionales.	Número de artesanos locales capacitados en asesorías técnicas y estrategias de comercialización de sus productos	Bajo nivel de formalización y visibilidad en el mercado del sector artesanal.	Crear un programa de promoción artesanal en un 100% al 2027 llegando a 500 artesanos del cantón	Programa de Promoción y Desarrollo de la Artesanía Local

Componete	PND Objetivo	ODS Objetivo	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores						Plan /Programa
			Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestion	Competencia	Politica	Indicador	Linea de base	Meta	
Económico productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomentar un ecosistema dinámico e inclusivo que impulse la innovación y el emprendimiento mediante el desarrollo de redes de apoyo, incubadoras y programas de formación en el cantón Mejía.	Desarrollo productivo y competitividad	Promover la creación de incubadoras de empresas, programas de mentoría y redes de colaboración para impulsar proyectos de innovación y emprendimiento en el cantón.	Número de incubadoras de empresas y redes de mentoría en el cantón	Falta de diversificación económica.	Crear y operar al menos 2 incubadoras de empresas y redes de mentoría en el cantón Mejía antes del 2027, con la participación de al menos 100 nuevos emprendimientos.	Programa de incubadoras y redes de mentoría para Mejía 2027
Económico productivo	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Generar un entorno atractivo para la inversión mediante incentivos adecuados y el establecimiento de alianzas público-privadas que promuevan el desarrollo económico sostenible del cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Implementar incentivos fiscales y mecanismos de cooperación público-privada para atraer inversiones y desarrollar proyectos económicos sostenibles en áreas estratégicas del cantón.	Porcentaje de incremento de la inversión privada en proyectos productivos del cantón	El 86.49% de los emprendimientos se concentran en el sector manufacturero, lo que indica una base sólida para desarrollar iniciativas de innovación	Aumentar en un 15% la inversión privada en proyectos productivos y sostenibles en el cantón Mejía al 2027, a través de alianzas público-privadas.	Programa de establecimiento y consolidación de alianzas público privadas para el desarrollo económico sostenible del cantón Mejía
Económico productivo	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Implementar programas de capacitación laboral y promoción del empleo en sectores estratégicos, con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables, fortaleciendo las capacidades productivas locales.	Desarrollo productivo y competitividad	Desarrollar y ejecutar programas de formación profesional y técnica en sectores clave, con especial énfasis en jóvenes y grupos vulnerables, para fortalecer la empleabilidad en el cantón.	Número de personas capacitadas en sectores estratégicos como agro industria, turismo y tecnologías	Tasa de desempleo del 7.50%, 50 personas capacitadas	Capacitar a 500 personas anualmente en sectores estratégicos como agroindustria, turismo y tecnologías, con un enfoque en jóvenes y grupos vulnerables hasta el 2027.	Programa de capacitación juvenil y de grupos de atención prioritaria para la creación y promoción de emprendimientos locales en el sector agroindustrial y turístico
Económico productivo	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Facilitar el acceso al crédito mediante la creación de alianzas con instituciones financieras, incentivando la inversión en proyectos productivos y emprendimientos locales.	Desarrollo productivo y competitividad	Establecer convenios con instituciones financieras para facilitar el acceso a crédito preferencial destinado a proyectos productivos, emprendimientos locales y pequeñas empresas.	Número de programas de crédito accesible en coordinación con instituciones financieras del cantón.	4 bancos y 24 cooperativas como potenciales aliados para fomento del emprendimiento	Establecer 3 nuevos programas de crédito accesible en colaboración con instituciones financieras, logrando que el 10% de los pequeños y medianos empresarios del cantón Mejía accedan a crédito antes del 2027.	Programa de crédito accesible para emprendedores locales
Económico productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Desarrollar una estrategia integral de turismo que potencie los recursos naturales, históricos y culturales del cantón, promoviendo un turismo sostenible y generador de ingresos.	Desarrollo productivo y competitividad	Diseñar e implementar estrategias de promoción turística sostenible que integren los atractivos naturales, culturales e históricos del cantón, fomentando el turismo responsable y de calidad.	Porcentaje de incremento de la actividad económica en el sector turísticos	El cantón cuenta con 14 rutas de cabalgata, manejadas por operadores turísticos locales y hosterías	Aumentar en un 10% la actividad económica del sector turístico del cantón Mejía al 2027, mediante la implementación de una estrategia de turismo sostenible que atraiga a 40.000 visitantes anuales.	Programa de activación turística sostenible Mejía 2027
Económico productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura productiva y logística que mejoren la competitividad del cantón, facilitando el transporte y almacenamiento de productos agrícolas e industriales.	Desarrollo productivo y competitividad	Implementar proyectos de infraestructura logística, tales como centros de acopio, rutas de transporte eficientes y mejoras en la red vial, para fortalecer la cadena productiva del cantón.	Número de centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas construidos	El Cantón Mejía está estratégicamente posicionado para ser un centro de acopio clave gracias a su red vial.	Construir y adecuar al menos 3 centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas y ganaderos en las zonas rurales del cantón Mejía antes del 2027.	Programa de desarrollo logístico cantonal Mejía 2027
Económico productivo	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Promover la explotación sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de normativas estrictas y prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental en el cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Establecer y aplicar normativas de explotación responsable de los recursos naturales, con monitoreo continuo para asegurar la sostenibilidad ambiental y minimizar impactos negativos.	Porcentaje de concesiones mineras de áridos y pétreos con visión de explotación sostenible	2 concesiones mineras. La Estancia está regularizada, Rancho la Paz en proceso de licenciamiento ambiental	Implementar prácticas de explotación sostenible en al menos el 70% de las concesiones mineras y de áridos y pétreos del cantón Mejía antes del 2027.	Programa de Minería Sostenible Mejía 2027

Económico productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Fomentar la implementación de tecnologías y prácticas pecuarias sostenibles que optimicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental en las actividades agropecuarias del cantón.	Desarrollo productivo y competitividad	Promover la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles en la actividad pecuaria, con el fin de mejorar la eficiencia productiva y mitigar el impacto ambiental.	Número de pequeños y medianos capacitados en la adopción de prácticas pecuarias sostenibles.	MiPymes enfrentan barreras en acceso a financiamiento y capacitación	Capacitar a 150 pequeños y medianos agricultores y ganaderos anualmente hasta el 2027 en prácticas sostenibles, logrando una adopción del 50% de estas tecnologías en el sector pecuario.	Programa de innovación de la producción pecuaria
Económico productivo	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.	Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón mediante el desarrollo de infraestructuras viales eficientes y el impulso de tecnologías de comunicación avanzada, facilitando el acceso a mercados y servicios.	Desarrollo productivo y competitividad	Implementar proyectos de mejoramiento y expansión de la infraestructura vial y tecnológica que optimicen la conectividad entre las zonas rurales y urbanas, facilitando el acceso a mercados y servicios públicos.	Número de kilómetros mantenidos	De las vías adoquinadas 6.762 km se encuentran en estado regular, y 646 km están en mal estado.	Mejorar al menos 100 km de infraestructura vial rural y urbana en el cantón Mejía antes del 2027, incrementando en un 20% la conectividad entre las zonas rurales y urbanas.	Programa de conectividad urbano-rural

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores										
Componete	PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestion	Competencia	Politica	Indicador	Linea de base	Meta	Plan / Programa
	Objetivo	Objetivo								
Político institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Optimizar la planificación y ejecución presupuestaria del cantón, priorizando proyectos estratégicos para el desarrollo local.	Gestión institucional	Implementar un sistema de planificación plurianual que permita priorizar proyectos estratégicos basados en un análisis costo-beneficio, garantizando su financiamiento a través de un presupuesto programático y enfocado en resultados.	Porcentaje de avance al fortalecimiento de la plataforma global	Sistema municipal global en funcionamiento	Fortalecer la plataforma GLOBAL para que integre todos los servicios municipales, permitiendo un acceso fácil y seguro para los ciudadanos en un 100% al 2027"	Programa de Fortalecimiento Institucional
Político institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Promover mecanismos inclusivos y efectivos de participación ciudadana y control social, así como la transparencia en la toma de decisiones sobre la planificación y el desarrollo territorial.	Participación	Establecer un sistema participativo de evaluación y monitoreo de políticas públicas a través de plataformas digitales y mesas de diálogo, asegurando la inclusión de actores clave de la comunidad en el seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos municipales.	POrcentaje de incremento en participación activa de la ciudadanía	Desconfianza en la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana y control social	Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal en un 10%, alcanzando una participación de los ciudadanos en procesos consultivos, sociales y de rendición de cuentas para el 2027.	Programa Participación Activa Mejíense y gobierno abierto
Político institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del personal municipal mediante programas continuos de capacitación y actualización de procesos.	Gestión institucional	Implementar un plan integral de formación continua para el personal municipal, con un enfoque en el uso de nuevas tecnologías, gestión administrativa eficiente y adaptación a normativas actualizadas, promoviendo la profesionalización del servicio público.	Porcentaje de funcionarios capacitados	El 65% del personal tiene un título de tercer nivel, el 7% posee un título de cuarto nivel, y el 28% tiene formación secundaria .	El 90% del personal municipal estará capacitado en atención al cliente y en el uso de tecnologías administrativas para el 2027, asegurando la mejora continua en la calidad del servicio público.	Programa de Atención al cliente
Político institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.	Mejorar y optimizar los procesos de atención al ciudadano mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la capacitación continua del personal y la simplificación de trámites, con el fin de ofrecer un servicio eficiente, accesible y de calidad a la población.	Gestión municipal	Robustecer el sistema integral de atención al ciudadano que incorpore plataformas digitales, permita la automatización de trámites, y ofrezca canales multicanal de comunicación, complementado con la capacitación constante del personal en atención al cliente y gestión de procesos, asegurando tiempos de respuesta ágiles y una atención eficiente.	Porcentaje de Reducción de los tiempos de respuesta en la gestión de trámites municipales	Trámites físicos con un tiempo promedio de resolución entre 15 y 30 días hábiles	Reducir el tiempo promedio de resolución de trámites municipales en un 20% al 2027, asegurando que la priorización de proyectos estratégicos permita la eficiencia en la ejecución de los recursos y la resolución oportuna de los trámites administrativos. Alcanzar al menos al 90% de la percepción de satisfacción de usuarios externos al 2027 en la prestación de servicios municipales	Programa de fortalecimiento de atención al ciudadano

Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación			
Componete	**Iniciativa**	**Objetivo de la Articulación**	**Objetivo de Desarrollo**
Físico ambiental	Gestión Integral de Aguas Residuales	Implementar un sistema moderno de tratamiento de aguas residuales que garantice la calidad ambiental y la salud pública, articulándose con programas de gestión hídrica y desarrollo territorial sostenible	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Físico ambiental	Sistema Integral de Gestión de Residuos	Desarrollar infraestructura y procesos para la gestión sostenible de residuos, promoviendo la economía circular y la participación comunitaria en el manejo responsable de desechos	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Físico ambiental	Observatorio Climático Territorial	Establecer un sistema de monitoreo y respuesta ante el cambio climático, vinculando actores locales y políticas de adaptación y mitigación	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Físico ambiental	Agricultura Sostenible y Resiliente	Desarrollar capacidades locales en agricultura responsable, integrando conocimientos ancestrales con tecnologías innovadoras para la seguridad alimentaria	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Físico ambiental	Conservación y Uso Sustentable del Territorio	Implementar un modelo de gestión territorial que armonice la conservación ambiental con el desarrollo socioeconómico sostenible	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Físico ambiental	Gobernanza Hídrica Participativa	Fortalecer la gestión comunitaria del agua mediante un modelo de gobernanza colaborativa que asegure el acceso equitativo y sostenible	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Físico ambiental	Turismo Sostenible Mejía 2027	Desarrollar infraestructura turística que integre criterios de sostenibilidad, identidad cultural y participación comunitaria	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Físico ambiental	Gestión Sostenible de Recursos Naturales	Implementar un sistema de control y monitoreo para la extracción responsable de recursos, garantizando la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico local	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.
Físico ambiental	Gestión Ética de Fauna Urbana	Establecer un sistema integral de manejo de fauna urbana que promueva el bienestar animal y la salud pública	Promover un desarrollo integral del cantón Mejía que priorice la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Este enfoque fomentará un desarrollo económico equilibrado y garantizará la resiliencia del territorio frente a los desafíos del cambio climático, asegurando un entorno seguro y saludable para las generaciones presentes y futuras.

Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación			
Componete	Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Objetivo de Desarrollo
Asentamientos humanos	Desarrollo Urbano Planificado	Implementar un modelo de densificación urbana sostenible que optimice el uso del suelo y mejore la calidad de vida en áreas estratégicas	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	Ordenamiento Industrial Estratégico A	Desarrollar una zona industrial planificada que impulse el desarrollo económico, garantizando la compatibilidad con usos urbanos y ambientales en el Sector A	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	Ordenamiento Industrial Estratégico B	Establecer una segunda zona industrial planificada complementaria que fortalezca el desarrollo productivo del cantón en el Sector B	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	nfraestructura Básica Universal	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos mediante la expansión planificada de redes en zonas urbanas rezagadas	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	Movilidad Segura y Eficiente	Consolidar una red vial integral que mejore la conectividad y seguridad del transporte cantonal	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.

Asentamientos humanos	Gestión Preventiva de Riesgos	Implementar un sistema integral de identificación y reubicación de asentamientos en zonas de riesgo no mitigable	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	Resiliencia Territorial	Desarrollar infraestructura adaptativa que reduzca vulnerabilidades y fortalezca la resiliencia comunitaria en zonas de riesgo	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	Agua y Saneamiento Rural	Ampliar la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado en zonas rurales, garantizando acceso universal	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	Hábitat Digno e Inclusivo	Desarrollar soluciones habitacionales integrales para sectores vulnerables en coordinación con entidades nacionales	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	Espacios Públicos de Calidad	Crear y repotenciar espacios públicos inclusivos que fomenten la recreación y convivencia comunitaria	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.

Asentamientos humanos	Preservación Patrimonial Activa	Restaurar edificaciones históricas integrándolas al desarrollo urbano sostenible	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.
Asentamientos humanos	Patrimonio y Espacio Público	Revitalizar espacios públicos patrimoniales preservando su valor histórico y funcionalidad social	Desarrollar un sistema integral de infraestructuras y equipamientos modernos que favorezcan la cohesión territorial entre las zonas urbanas y rurales. Esto incluirá la mejora de la movilidad urbana sostenible, el fortalecimiento de la conectividad digital y la protección del patrimonio cultural y natural. Se fomentará la implementación de tecnologías inteligentes y el uso de energías limpias para optimizar la gestión urbana, garantizando así un desarrollo inclusivo y sostenible que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del cantón Mejía. Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes del cantón Mejía, incluyendo las áreas remotas o de difícil acceso, a fin de mejorar integralmente las condiciones de vida de la población. Este objetivo busca promover el desarrollo socioeconómico equilibrado, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando el bienestar integral de los ciudadanos, como pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.

Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación			
Componete	**Iniciativa**	**Objetivo de la Articulación**	**Objetivo de Desarrollo**
Socio Cultural	Educación de Calidad	Fortalecer y modernizar la infraestructura educativa cantonal garantizando espacios óptimos para el aprendizaje y desarrollo integral de la comunidad educativa	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.
Socio Cultural	Salud Accesible y de Calidad	Desarrollar y optimizar la infraestructura de salud para mejorar la cobertura y calidad de servicios médicos en todo el territorio	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.
Socio Cultural	Control Municipal Profesional	Implementar un programa integral de profesionalización que eleve las capacidades del cuerpo de control municipal para una gestión eficiente	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.
Socio Cultural	Seguridad Ciudadana Inteligente	Establecer un sistema integral de monitoreo y vigilancia que mejore la seguridad ciudadana y la capacidad de respuesta ante emergencias	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.
Socio Cultural	Espacios Públicos Seguros	Revitalizar y asegurar espacios públicos mediante estrategias integrales de control y activación comunitaria	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.
Socio Cultural	Gestión Integral de Seguridad	Fortalecer la capacidad operativa en seguridad y gestión de riesgos mediante equipamiento moderno y protocolos actualizados	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.
Socio Cultural	Gestión Municipal de Control	Establecer y operativizar un cuerpo de control municipal eficiente que garantice el orden y la seguridad ciudadana	Construir un desarrollo integral en el cantón Mejía que asegure el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios educativos y sanitarios, así como a través de la inclusión efectiva de grupos vulnerables. Se priorizará la preservación del patrimonio cultural y natural, además de implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos y culturales, garantizando la participación comunitaria y promoviendo la equidad en todas las áreas del desarrollo.

Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación			
Componete	**Iniciativa**	**Objetivo de la Articulación**	**Objetivo de Desarrollo**
Económico productivo	Ecosistema de Innovación Mejía	Desarrollar un sistema integral de incubación que catalice la innovación y el desarrollo empresarial local	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Económico productivo	Redes de Emprendimiento Local	Establecer redes dinámicas de colaboración que potencien el ecosistema emprendedor del cantón	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Económico productivo	Financiamiento Productivo Local	Crear mecanismos efectivos para atraer y canalizar financiamiento hacia emprendimientos productivos estratégicos	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Económico productivo	Desarrollo Agroindustrial Inclusivo	Fortalecer capacidades de jóvenes y grupos prioritarios para su inserción efectiva en el sector agroindustrial	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Económico productivo	Turismo Emprendedor Inclusivo	Desarrollar competencias en turismo sostenible para jóvenes y grupos prioritarios, impulsando emprendimientos locales	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Económico productivo	Alianza Financiera para el Desarrollo	Establecer un modelo de gobernanza colaborativa con la banca privada para impulsar la inversión local	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Económico productivo	Turismo Sostenible y Calidad	Promover un modelo de hosterías que integre sostenibilidad ambiental y desarrollo económico local	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Económico productivo	Cadenas de Valor Turístico	Fortalecer la promoción y articulación de emprendimientos turísticos locales en cadenas de valor sostenibles	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.
Económico productivo	Infraestructura Productiva Sostenible	Desarrollar centros de acopio modernos y sostenibles que mejoren la competitividad del sector agropecuario	Fomentar un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación y el fortalecimiento de los tres sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios. Se promoverán sistemas de comercio justo e iniciativas que impulsen la innovación y el emprendimiento a través de la asociatividad. Esto creará un entorno económico favorable que atraiga inversiones y fomente alianzas público-privadas, impulsando el uso de tecnologías limpias que generen empleos dignos y mejoren la calidad de vida de la población.

Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación			
Componete	**Iniciativa**	**Objetivo de la Articulación**	**Objetivo de Desarrollo**
Político institucional	Modernización Digital Institucional	Potenciar la plataforma GLOBAL como herramienta integral de gestión municipal que optimice procesos y mejore la eficiencia institucional	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.
Político institucional	Gobierno Abierto y Participativo	Implementar una plataforma digital que facilite la participación ciudadana y transparencia en la gestión pública mediante procesos consultivos efectivos	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.
Político institucional	Excelencia en Servicio Público	Desarrollar competencias profesionales del personal municipal para elevar los estándares de calidad en la prestación de servicios públicos	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.
Político institucional	Servicio Ciudadano Eficiente	Optimizar los procesos de atención ciudadana mediante la implementación de estrategias que reduzcan tiempos y mejoren la experiencia del usuario	Fortalecer las capacidades operativas de gestión institucional mediante la implementación de un sistema robusto de gestión de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto generará condiciones propicias para promover un cambio en la cultura organizacional que responda eficazmente a las necesidades ciudadanas. Se fortalecerá la participación ciudadana en procesos de planificación participativa para el desarrollo, aumentando así la confianza en la gobernanza a través de prácticas transparentes.

Formas de Gestión				
Componete	Plan / Programa	Relacionamiento		Forma de Gestion
		Actor Involcrado	Interes /Por que?/ Para que?	
Físico ambiental	Plan Parcial Agua Potable para Mejía	GAD Municipal, SENAGUA, Juntas de Agua, comunidades, empresas constructoras	Garantizar acceso universal al agua potable, mejorar calidad de vida, desarrollo territorial equilibrado	Modelo mixto público-comunitario con inversión municipal y participación de juntas de agua
Físico ambiental	Programa Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circula	GAD Municipal, empresas recicladoras, gestores ambientales, comunidad, MAATE	Reducir impacto ambiental, generar valor económico de residuos, mejorar salubridad	Alianza público-privada con participación comunitaria y sistema de incentivos
Físico ambiental	Programa de gestión de riesgos y desastres con enfoque de cambio climático	GAD Municipal, Servicio Nacional de Riesgos, comunidades, Bomberos, Cruz Roja	Prevenir y mitigar riesgos, proteger vidas y bienes, adaptación al cambio climático	Sistema integrado de gestión de riesgos con protocolos y coordinación interinstitucional
Físico ambiental	Programa de Fomento de Prácticas Agrícolas Responsables (FOPRA)	GAD Municipal, agricultores, MAG, organizaciones campesinas, universidades	Mejorar producción agrícola, garantizar sostenibilidad, seguridad alimentaria	Modelo participativo con asistencia técnica y transferencia de conocimientos
Físico ambiental	Conservación de ACUS	GAD Municipal, MAATE, comunidades locales, ONGs ambientales	Preservar ecosistemas, servicios ambientales y biodiversidad	Cogestión adaptativa con participación comunitaria y apoyo técnico
Físico ambiental	Programa de Fortalecimiento de Juntas de Agua Comunitarias	Juntas de Agua, GAD Municipal, SENAGUA, comunidades	Mejorar gestión del agua, fortalecer organización comunitaria	Modelo de gobernanza colaborativa con capacitación y apoyo técnico
Físico ambiental	Plan de promoción turística sostenible	GAD Municipal, operadores turísticos, comunidades, MINTUR	Desarrollar turismo sostenible, generar ingresos locales, preservar patrimonio	Alianza público-privada con enfoque de sostenibilidad y participación local
Físico ambiental	Programa de Control y Monitoreo de Extracción de Áridos y Pétreos	GAD Municipal, concesionarios mineros, MERNNR, comunidades	Regular extracción, minimizar impactos, generar recursos	Sistema de control y monitoreo con participación multiactor
Físico ambiental	Programa de Control de Fauna Urbana	GAD Municipal, veterinarios, organizaciones protectoras, comunidad	Bienestar animal, salud pública, convivencia urbana	Modelo integral con participación de profesionales y comunidad

Formas de Gestión				
Componete	Plan /Programa	Relacionamiento		Forma de Gestion
		Actor Involcrado	Interes /Por que?/ Para que?	
Asentamientos humanos	Programa de Densificación Urbana Planificada: Promover el desarrollo ordenado en áreas estratégicas.	GAD Municipal, propietarios, constructoras, MIDUVI, comunidad	Optimizar uso del suelo, desarrollo ordenado, eficiencia en servicios	Planificación participativa con incentivos y regulaciones específicas
Asentamientos humanos	Programa de Desarrollo Industrial Sostenible: Incentivar áreas industriales.	GAD Municipal, industrias, MIPRO, comunidad, inversionistas	Desarrollo económico, generación de empleo, ordenamiento territorial	Alianza público-privada con normativa específica y control ambiental
Asentamientos humanos	Programa de Expansión de Servicios Básicos en Sectores Vulnerables	GAD Municipal, empresas de servicios, comunidades vulnerables	Acceso universal, reducción de brechas, mejora calidad de vida	Inversión pública con participación comunitaria y priorización técnica
Asentamientos humanos	Programa de Movilidad Sostenible y Optimización de la Red Vial Cantonal.	GAD Municipal, transportistas, ANT, comunidad, contratistas	Conectividad eficiente, seguridad vial, desarrollo territorial	Sistema integrado de movilidad con participación multiactor
Asentamientos humanos	Programa de Gestión de Riesgos y Reubicación de Asentamientos localizados en Zonas de riesgo no mitigables.	GAD Municipal, SGR, comunidades en riesgo, MIDUVI	Protección de vidas, reducción de vulnerabilidad, reubicación segura	Modelo integral con procesos participativos y apoyo interinstitucional
Asentamientos humanos	Programa de Expansión de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales.	GAD Municipal, SENAGUA, juntas de agua, comunidades rurales	Acceso al agua, saneamiento rural, desarrollo territorial	Cogestión público-comunitaria con asistencia técnica
Asentamientos humanos	Programa de Vivienda Social y Mejoramiento Habitacional.	GAD Municipal, MIDUVI, beneficiarios, constructoras sociales	Acceso a vivienda digna, inclusión social, mejora habitacional	Alianza público-privada-social con participación beneficiarios
Asentamientos humanos	Programa de Actualización Catastral y Planificación Territorial	GAD Municipal, propietarios, consultores especializados	Información actualizada, planificación eficiente, gestión territorial	Sistema tecnológico con procesos participativos de validación
Asentamientos humanos	Programa de Equipamientos Públicos y Modernización del Ornato en Áreas Prioritarias.	GAD Municipal, comunidad, contratistas, organizaciones barriales	Espacios públicos de calidad, convivencia, ornato urbano	Modelo participativo con mantenimiento comunitario
Asentamientos humanos	Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural.	GAD Municipal, comunidades rurales, contratistas, MTOP	Accesibilidad rural, desarrollo productivo, integración territorial	Inversión pública con participación comunitaria
Asentamientos humanos	Programa de Regularización de Asentamientos y Formalización de Lotes.	GAD Municipal, posesionarios, MIDUVI, organizaciones sociales	Seguridad jurídica, acceso servicios, ordenamiento territorial	Proceso participativo con acompañamiento técnico-legal
Asentamientos humanos	Programa de Rehabilitación y Conservación de Patrimonios Culturales.	GAD Municipal, INPC, propietarios, gestores culturales	Preservación patrimonial, identidad cultural, desarrollo turístico	Modelo mixto con incentivos y regulaciones específicas

Formas de Gestión				
Componete	Plan /Programa	Relacionamiento		Forma de Gestion
		Actor Involcrado	Interes /Por que?/ Para que?	
Socio Cultural	Programa Integral de Mejoramiento de Infraestructura Social Priorizada	GAD Municipal, MINEDUC, MSP, comunidad educativa, contratistas	Mejorar calidad de servicios sociales, acceso equitativo, desarrollo comunitario	Inversión pública coordinada con participación comunitaria y control social
Socio Cultural	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia: Fortalecimiento de la convivencia pacífica.	GAD Municipal, Policía Nacional, ECU911, comunidad, organizaciones barriales	Reducir violencia, mejorar convivencia, prevención del delito	Sistema integrado de seguridad con participación ciudadana y coordinación interinstitucional
Socio Cultural	Programa de Salud Pública y Equipamiento Hospitalario: Planificación y construcción del hospital.	GAD Municipal, MSP, comunidad, personal médico, contratistas	Acceso a salud de calidad, atención especializada, cobertura territorial	Alianza estratégica con MSP y participación comunitaria en planificación
Socio Cultural	Programa de Atención Integral a Grupos de Atención Prioritaria	GAD Municipal, MIES, organizaciones sociales, grupos vulnerables	Inclusión social, atención especializada, reducción de brechas	Modelo integral con enfoque de derechos y participación beneficiarios
Socio Cultural	Programa de Difusión y Valorización del Patrimonio Cultural	GAD Municipal, INPC, gestores culturales, comunidad, instituciones educativas	Preservar identidad, valorización cultural, educación patrimonial	Estrategia participativa con actores culturales y comunidad educativa
Socio Cultural	Programa de Inclusión y Diversidad Cultural	GAD Municipal, grupos culturales, organizaciones sociales, comunidad	Promover diversidad, diálogo intercultural, cohesión social	Modelo participativo con enfoque intercultural y derechos
Socio Cultural	Programa de Promoción y Desarrollo de la Artesanía Local	GAD Municipal, artesanos, MIPRO, operadores turísticos	Desarrollo económico local, preservación técnicas, comercialización	Apoyo integral con capacitación y promoción comercial

Formas de Gestión				
Componete	Plan /Programa	Relacionamiento		Forma de Gestion
		Actor Involcrado	Interes /Por que?/ Para que?	
Económico productivo	Programa de incubadoras y redes de mentorìa para Mejìa 2027	GAD Municipal, emprendedores, universidades, mentores empresariales, BanEcuador	Fomentar innovación, crear ecosistema emprendedor, desarrollo económico local	Red colaborativa con mentoría especializada y seguimiento continuo
Económico productivo	Programa de establecimiento y consolidación de alianzas público privadas para el desarrollo económico sostenible del cantón Mejía	GAD Municipal, empresas privadas, cámaras de comercio, inversionistas	Atraer inversión, desarrollo sostenible, generación de empleo	Modelo de cooperación estructurado con beneficios mutuos y compromisos claros
Económico productivo	Programa de capacitación juvenil y de grupos de atención prioritaria para la creación y promoción de emprendimientos locales en el sector agroindustrial y turístico	GAD Municipal, jóvenes, grupos prioritarios, MIPRO, MINTUR, institutos técnicos	Desarrollo de capacidades, inclusión productiva, emprendimiento sectorial	Sistema formativo integral con práctica y acompañamiento
Económico productivo	Programa de crédito accesible para emprendedores locales	GAD Municipal, instituciones financieras, BanEcuador, cooperativas, emprendedores	Acceso a financiamiento, desarrollo empresarial, inclusión financiera	Mecanismos financieros adaptados con garantías y condiciones especiales
Económico productivo	Programa de activación turística sostenible Mejía 2027	GAD Municipal, operadores turísticos, MINTUR, comunidad, emprendedores locales	Desarrollo turístico sostenible, generación de ingresos, preservación cultural	Plan estratégico con participación multiactor y enfoque sostenible
Económico productivo	Programa de desarrollo logístico cantonal Mejía 2027	GAD Municipal, empresas logísticas, transportistas, MTOP, comerciantes	Eficiencia logística, conectividad comercial, competitividad territorial	Sistema integrado con infraestructura y servicios coordinados
Económico productivo	Programa de Minería Sostenible Mejía 2027	GAD Municipal, mineros, MERNNR, comunidades, control ambiental	Explotación responsable, beneficio local, protección ambiental	Marco regulatorio con control efectivo y beneficios compartidos
Económico productivo	Programa de innovación de la producción pecuaria	GAD Municipal, ganaderos, MAG, universidades, proveedores tecnológicos	Modernización productiva, sostenibilidad, competitividad sectorial	Sistema de innovación con transferencia tecnológica y buenas prácticas
Económico productivo	Programa de conectividad urbano-rural	GAD Municipal, comunidades, MTOP, transportistas, comerciantes	Integración territorial, acceso a mercados, desarrollo equilibrado	Plan integral de conectividad con mantenimiento y mejora continua

Formas de Gestión				
Componete	Plan /Programa	Relacionamiento		Forma de Gestion
		Actor Involcrado	Interes /Por que?/ Para que?	
Político institucional	Programa de Fortalecimiento Institucional	GAD Municipal, servidores públicos, SECAP, AME, entes de control	Mejorar eficiencia institucional, modernizar procesos, calidad de servicios	Sistema integral de desarrollo institucional
Político institucional	Programa Participación Activa Mejiense y gobierno abierto	GAD Municipal, ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas	Transparencia, participación ciudadana, control social, decisiones inclusivas	Plataforma participativa
Político institucional	Programa de Atención al cliente	GAD Municipal, ciudadanos, personal de atención, áreas operativas	Mejorar experiencia usuario, reducir tiempos, satisfacción ciudadana	Modelo de servicio
Político institucional	Programa de fortalecimiento de atención al ciudadano	GAD Municipal, ciudadanía, personal de ventanilla, áreas técnicas	Calidad de servicio, eficiencia administrativa, satisfacción usuario	Sistema integrado de tramittación



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.